

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° Apruébase la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación (Tesoro Público) para el Ejercicio Fiscal 2024 por la suma total de G.116.588.835.704.222 (GUARANIES CIENTO DIEZ Y SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS), de la cual corresponde a la Tesorería General + Administración Central la suma de G.65.540.581.183.013 (GUARANIES SESENTA Y CINCO BILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRECE), y a las Entidades Descentralizadas la suma de G.51.048.254.521.209 (GUARANIES CINCUENTA Y UN BILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NUEVE), excluido lo dispuesto por los artículos 4° y 5°, conforme al detalle que se especifica a continuación:

		TOTAL GUARANIES
I. TESORERÍA GENERAL + ADMINISTRACION CENTRAL		65.540.581.183.013
100	INGRESOS CORRIENTES	50.739.939.781.644
110	INGRESOS TRIBUTARIOS	34.467.164.849.396
111	IMPUESTOS A LOS INGRESOS	9.483.141.216.644
4	TRIBUTU UNICO - MAQUILA	61.400.178.849
9	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL	7.584.573.886.761
10	IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES	1.127.888.763.256
11	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	583.957.414.083
13	COPARTICIPACIÓN DE TRIBUTOS IDU - FONARESS-LEY N° 6703/2020	125.320.973.695
113	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	21.239.502.885.853
1	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	17.775.802.909.360
2	PARTICIPACION DE IVA	155.844.706.317
3	IMPUESTO SELECT.AL CONSUMO DE COMBUST.DERIVADOS DEL PETROLEO	2.100.861.066.065
4	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO - OTROS	743.415.327.509
8	1% SOBRE COMERC.DE GANADO VACUNO LEY 808/96-SENACSA	34.191.626.552
11	COPARTICIPACION FONDO NAC. DE EMERGENCIA(LEY N° 5538/15)	34.889.890.608
28	COPARTICIPACIÓN PARA EL FONDO NAC.DE DEPORTES (LEY 5538/15)	63.801.803.095
29	COPARTICIPACION DE TRIBUTOS-REPATRIADOS(LEY 5538/15)	6.977.978.122
31	COPARTIC.DE TRIBUTOS-MSPBS;MAG(LEY N° 5538/15Y6703/20)	244.229.234.256
32	COPARTICIPACION IVA-BIENES ENSAMBLADOS(LEY N° 5819/17)	23.029.800.159
33	COPARTICIPACION ISC-BEBIDAS ALCOH LEY N° 6266/18YN° 6703/20	56.658.543.810
114	IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONAL	3.215.828.619.128
2	GRAVAMEN ADUANERO SOBRE LAS IMPORTACIONES	3.206.532.123.878
4	7 % SOBRE LA TASA CONSULAR - INDI	9.296.495.250
119	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	528.692.127.771
3	MULTAS	185.958.537.462
4	RECARGOS	222.369.925.654
7	COPARTIC. INGRESOS TRIBUTARIOS-DNIT	118.380.795.473
9	OTROS	1.982.869.182
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.210.082.903.454

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read "Filiberto" and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

		TOTAL GUARANIES
100	INGRESOS CORRIENTES	50.739.939.781.644
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.210.082.903.454
121	CONTRIBUCIONES AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	4.126.322.307.030
	1 APORTES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS	1.823.654.570.081
	2 APORTES DE MAGISTRADOS JUDICIALES	138.402.099.013
	3 APORTES DEL MAGISTERIO NACIONAL	1.452.830.717.069
	5 APORTES DE DOCENTES UNIVERSITARIOS	187.179.236.288
	6 APORTES DE LAS FUERZAS ARMADAS	230.283.304.082
	7 APORTES DE LAS FUERZAS POLICIALES	293.972.380.497
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	83.760.596.424
	3 APORTE AL SISTEMA DE SALUD SEGUN LEY N° 5062/2013	83.760.596.424
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.893.655.916.998
131	REGALIAS	4.241.236.262.861
	1 REGALIAS PRINCIPAL DE ITAIPU	970.069.439.162
	2 PARTICIPACION DE REGALIAS Y COMPENSACIONES CONTR. DE ITAIPU	1.720.434.854.318
	3 COMPENSACIONES POR CESION DE ENERGIA DE ITAIPU	91.900.876.800
	5 COMPENSACIONES CESION DE ENERGIA DE YACYRETA	265.814.124.204
	6 PARTICIP. DE REGALIAS Y COMPENS. CONTRACTUALES DE YACYRETA	265.814.124.204
	9 CONCESIONES PARA EXPLOTACION	7.762.730.598
	99 OTROS	919.440.113.575
132	TASAS Y DERECHOS	1.559.848.076.330
	1 TASA EXONERACION SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO	230.502.600
	2 TASA POR ACTUACION JUDICIAL	530.903.532.858
	3 TASA DE LEGALIZACION	203.029.510.433
	4 CONTROL DE TRANSITO	376.594.452.995
	5 TASA DE REGISTRO CIVIL	7.052.696.922
	6 EXPEDICION DE PASAPORTES	214.000.000
	8 CANON FISCAL	146.428.580.039
	9 REGISTRO NACIONAL DE ARMAS	11.093.367.586
	10 TASA POR TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS	2.733.378.540
	11 REGISTRO AUTOMOTOR	74.241.000.000
	14 REGISTROS VARIOS	1.207.203.335
	19 TASAS VARIAS	166.321.069.268
	40 TASA POR REGISTRO DE MARCAS	1.600.000.000
	44 CANON POR HABILITACION DE MATRICULAS PROFESIONALES	500.000.000
	98 COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES	12.000.000.000
	99 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	25.698.781.754
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	88.087.851.346
	1 MULTAS	87.316.933.346
	2 PUBLICACION DE LA GACETA OFICIAL	490.000.000
	7 RECARGOS	280.918.000
134	VENTA DE BIENES INCAUTADOS O COMISADOS Y RENDIM. FINANCIEROS	4.483.726.461

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

		TOTAL GUARANIES
100	INGRESOS CORRIENTES	50.739.939.781.644
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.893.655.916.998
134	VENTA DE BIENES INCAUTADOS O COMISADOS Y RENDIM. FINANCIEROS	4.483.726.461
	1 REC. PROV. REMATE DE BIENES INCAUT. O COMISADOS O REMD.FINAN	4.483.726.461
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	594.729.608.191
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	107.335.691.450
	1 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	45.652.152.862
	3 VENTA DE BIENES AGRICOLAS	498.489.975
	4 VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)	1.044.286.000
	5 VENTA DE BIENES FORESTALES	27.230.000
	6 VENTA DE BIENES VARIOS	60.113.532.613
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	487.393.916.741
	4 VENTA DE SERVICIOS PECUARIOS (GANADEROS)	27.857.276
	6 ARANCELES CONSULARES	170.784.898.048
	7 ARANCELES EDUCATIVOS	58.612.369.119
	8 SERVICIOS DE IDENTIFICACIONES	43.152.764.265
	9 SERVICIOS DE TRANSPORTE	2.392.804.900
	10 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	3.457.439.281
	12 SERVICIOS VARIOS	208.814.603.852
	15 SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES	151.180.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.533.884.685
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	723.631.384.685
	11 1 % SOBRE APORTE PATRONAL Y OBRERO	275.916.108.296
	12 0,5 % APORTE PATRONAL SOBRE SUELDO LEY2311/03	130.230.870.868
	14 1% APORTE PATRONAL S/ SUELDO LEY 1429/99	317.402.485.521
	99 OTROS APORTES	81.920.000
154	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO	75.902.500.000
	20 APORTES DE MUNICIPALIDADES	75.902.500.000
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	374.273.924.223
161	INTERESES	356.953.053.995
	1 INTERESES POR PRESTAMOS	189.168.008.487
	2 INTERESES POR DEPOSITOS	885.292.812
	3 INTERESES POR TITULOS Y VALORES	166.899.752.696
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	17.320.870.228
	1 ALQUILER DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	7.105.304.320
	9 ALQUILER DE TIERRAS Y TERRENOS	3.792.434.348
	30 EXPLOTACIÓN DE CANTINA	100.000.000
	99 ALQUILERES VARIOS	6.323.131.560
180	DONACIONES CORRIENTES	48.695.407.611
182	DONACIONES DEL EXTERIOR	48.695.407.611
	20 OTRAS DONACIONES DEL EXTERIOR	48.695.407.611

3

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

		TOTAL GUARANIES
100	INGRESOS CORRIENTES	50.739.939.781.644
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	4.351.803.287.086
191	OTROS RECURSOS	4.319.987.857.858
9	VARIOS	22.707.429.228
11	FONDOS INHERENTES A LA OBRA (LEY N° 5074/2013)	9.108.000.000
12	FONDOS INHERENTES A LA OBRA (LEY N° 5102/2013)	
200	INGRESOS DE CAPITAL	1.438.867.356.423
210	VENTA DE ACTIVOS	19.120.000.000
211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	19.000.000.000
10	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	120.000.000
20	VENTA DE OTROS ACTIVOS	
230	DONACIONES DE CAPITAL	602.684.313.989
232	DONACIONES DEL EXTERIOR	20.884.300.000
10	DONACIONES DE ORGANISMOS MULTILATERALES	581.800.013.989
20	OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	817.063.042.434
292	OTROS RECURSOS	817.063.042.434
9	VARIOS	
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	13.361.774.044.946
310	ENDEUDAMIENTO INTERNO	1.009.011.355.203
311	CREDITO INTERNO	1.009.011.355.203
1	COLOCACION DE BONOS DE LA TESORERIA GENERAL	
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	12.029.991.562.856
321	CREDITO EXTERNO	7.519.184.403.304
1	COLOCACION DE BONOS DE LA TESORERIA GENERAL	4.510.807.159.552
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS	4.475.326.110.713
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES	35.481.048.839
2	PRESTAMOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS Y SUS AGENCIAS FINANC.	
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	322.771.126.887
331	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO	1.165.461.488
9	VARIOS	1.165.461.488
332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	21.605.665.399
9	VARIOS	21.605.665.399
334	RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	300.000.000.000
10	RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	300.000.000.000
II. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		51.048.254.521.209
100	INGRESOS CORRIENTES	34.929.156.427.587

4

Titio

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

		TOTAL GUARANIES
100	INGRESOS CORRIENTES	34.929.156.427.587
110	INGRESOS TRIBUTARIOS	126.340.121.510
113	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	126.340.121.510
	8 1% SOBRE COMERC.DE GANADO VACUNO LEY 808/96-SENACSA	106.703.426.024
	30 VALOR ADUAN./IMP. VACU,LECH,BOVINO Y COMERC.GAN.VAC.Y LECHE	19.636.695.486
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8.688.295.817.987
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.688.295.817.987
	1 CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	5.324.406.967.010
	2 CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	3.363.888.850.977
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.463.364.925.090
131	REGALIAS	800.000.000
	9 CONCESIONES PARA EXPLOTACION	800.000.000
132	TASAS Y DERECHOS	1.160.829.045.632
	8 CANON FISCAL	9.974.393.692
	12 TASA RETRIBUTIVA DEL SERVICIO	13.713.369.584
	19 TASAS VARIAS	866.757.372.491
	20 TASAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	107.595.596.095
	35 TASAS POR EXPLOTACION COMERCIAL	62.188.000.000
	36 DERECHOS DE LICENCIA	20.500.000.000
	99 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	80.100.313.770
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	301.735.879.458
	1 MULTAS	65.204.110.240
	7 RECARGOS	547.530.662
	99 OTROS	235.984.238.556
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	951.889.243.329
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	86.280.316.471
	1 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	2.923.771.007
	3 VENTA DE BIENES AGRICOLAS	1.890.005.966
	4 VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)	5.777.322.808
	5 VENTA DE BIENES FORESTALES	65.922.136
	6 VENTA DE BIENES VARIOS	48.159.467.139
	7 VENTA DE BIENES DE ENT. DESCENTRALIZADAS	27.463.827.415
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	865.608.926.858
	2 ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO	288.786.044.849
	3 VENTA DE SERVICIOS AGRICOLAS	3.777.517.672
	4 VENTA DE SERVICIOS PECUARIOS (GANADEROS)	338.500.000
	5 VENTA DE SERVICIOS FORESTALES	8.652.902.509
	7 ARANCELES EDUCATIVOS	144.093.808.933
	8 SERVICIOS DE IDENTIFICACIONES	347.333.191
	10 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	21.330.290.499
	11 SERVICIOS POSTALES	43.804.503.062
	12 SERVICIOS VARIOS	187.266.700.981
	13 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	165.920.931.162
	15 SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES	1.290.394.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.272.725.449

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

		TOTAL GUARANIES
100	INGRESOS CORRIENTES	34.929.156.427.587
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.272.725.449
155	OTRAS TRANSFERENCIAS	63.272.725.449
10	OTROS APORTES	63.272.725.449
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.760.691.561.885
161	INTERESES	1.386.087.464.809
1	INTERESES POR PRESTAMOS	551.761.186.470
2	INTERESES POR DEPOSITOS	713.364.658.958
3	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	120.961.619.381
162	DIVIDENDOS	346.369.625.572
1	VARIOS	346.369.625.572
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	28.025.130.298
3	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	24.495.349.576
9	ALQUILER DE TIERRAS Y TERRENOS	496.811.556
99	ALQUILERES VARIOS	3.032.969.166
165	COMISIONES	209.341.206
9	VARIOS	209.341.206
170	INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	21.396.997.368.265
171	INGRESOS DE OPERACION	18.403.356.533.388
1	VENTAS BRUTAS	8.455.651.889.101
2	VENTAS DE SERVICIOS	9.539.712.721.464
3	VENTA DE SERVICIOS SUBSIDIADOS POR EL ESTADO. LEY N°2501/04	72.000.000.000
9	OTROS INGRESOS DE OPERACION	335.991.922.823
172	INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS	2.993.640.834.877
2	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2.574.084.349.054
9	OTROS INGRESOS DE OPERACION	419.556.485.823
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	478.304.664.072
191	OTROS RECURSOS	478.304.664.072
9	VARIOS	478.304.664.072
200	INGRESOS DE CAPITAL	3.974.687.317.995
210	VENTA DE ACTIVOS	49.737.135.000
211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	49.737.135.000
10	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	31.691.700.000
20	VENTA DE OTROS ACTIVOS	18.045.435.000
230	DONACIONES DE CAPITAL	349.683.000.000
231	DONACIONES NACIONALES	349.683.000.000
8	ITAIPU	349.683.000.000
240	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	216.008.168.000
241	VENTA DE TITULOS Y VALORES	216.008.168.000
9	VARIOS	216.008.168.000
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	3.359.259.014.995
292	OTROS RECURSOS	3.359.259.014.995

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

		TOTAL GUARANIES
200	INGRESOS DE CAPITAL	3.974.687.317.995
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	3.359.259.014.995
292	OTROS RECURSOS	3.359.259.014.995
9	VARIOS	3.359.259.014.995
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	12.144.410.775.627
310	ENDEUDAMIENTO INTERNO	1.973.380.000.000
311	CREDITO INTERNO	80.197.000.000
9	VARIOS	80.197.000.000
313	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	200.000.000
9	VARIOS	200.000.000
315	CAPTACION DE DEPOSITOS	1.892.983.000.000
30	RECURSOS EXTERNOS	1.892.983.000.000
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1.807.475.906.884
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS	1.807.475.906.884
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES	1.807.475.906.884
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8.363.554.868.743
331	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO	67.300.000.000
9	VARIOS	67.300.000.000
332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	7.941.986.868.743
9	VARIOS	7.941.986.868.743
334	RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	354.268.000.000
10	RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	354.268.000.000
TOTAL TESORO PUBLICO (I + II) :		116.588.835.704.222

Artículo 2° Apruébase las asignaciones de los gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 por la suma total de G.116.588.835.704.222 (GUARANIES CIENTO DIEZ Y SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS), de la cual corresponde a los Organismos de la Administración Central la suma de G.62.557.657.220.507 (GUARANIES SESENTA Y DOS BILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SIETE), y a las Entidades Descentralizadas la suma de G.54.031.178.483.715 (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO BILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE), excluido lo dispuesto por los artículos 4° y 5°, conforme al detalle que se especifica a continuación:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	TOTAL GUARANIES
I ORGANISMOS DE LA ADM. CENTRAL	46.785.291.996.149	13.007.336.404.461	2.765.028.819.897	62.557.657.220.507
11 PODER LEGISLATIVO	607.939.532.816	6.346.608.895	0	614.286.141.711
01 CONGRESO NACIONAL	128.575.776.239	5.014.072.000	0	133.589.848.239
02 CÁMARA DE SENADORES	191.886.505.468	669.111.695	0	192.555.617.163
03 CÁMARA DE DIPUTADOS	287.477.251.109	663.425.200	0	288.140.676.309

7

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	TOTAL GUARANIES
12 PODER EJECUTIVO	43.002.707.733.616	12.861.195.555.381	2.764.092.253.474	58.627.995.542.471
01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	590.048.891.974	268.468.841.685	0	858.517.733.659
02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	15.773.069.568	160.653.991	0	15.933.723.559
03 MINISTERIO DEL INTERIOR	3.410.796.730.788	39.114.866.198	0	3.449.911.596.986
04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	782.100.318.455	4.732.477.064	0	786.832.795.519
05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2.153.905.676.037	151.829.202.714	0	2.305.734.878.751
06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	16.718.324.743.244	2.966.531.422.313	2.764.092.253.474	22.448.948.419.031
07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	8.568.729.172.358	499.778.218.252	0	9.068.507.390.610
08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	8.325.372.865.673	484.028.409.260	0	8.809.401.274.933
09 MINISTERIO DE JUSTICIA	363.554.747.255	57.511.412.000	0	421.066.159.255
10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	257.474.303.024	117.859.916.471	0	375.334.219.495
11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	88.691.086.501	21.279.031.535	0	109.970.118.036
13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	397.118.788.971	6.812.435.401.787	0	7.209.554.190.758
14 MINISTERIO DE LA MUJER	23.781.893.337	221.600.700	0	24.003.494.037
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	311.926.967.477	17.242.746.000	0	329.169.713.477
17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	70.542.100.738	1.150.000.000	0	71.692.100.738
18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	691.167.002.202	4.646.000.000	0	695.813.002.202
19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT	86.467.456.719	751.752.320.709	0	838.219.777.428
20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	91.326.296.548	30.301.535.570	0	121.627.832.118
21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	55.605.622.747	632.151.499.132	0	687.757.121.879
13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	2.988.923.958.493	136.060.704.098	936.566.423	3.125.921.229.014
01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1.413.534.326.270	113.258.614.222	786.372.799	1.527.579.313.291
02 JUSTICIA ELECTORAL	539.841.139.457	19.373.400.000	0	559.214.539.457
03 MINISTERIO PÚBLICO	669.019.127.815	1.548.000.000	0	670.567.127.815
04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	34.078.401.818	1.653.511.332	150.193.624	35.882.106.774
05 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	43.268.861.716	21.778.544	0	43.290.640.260
06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	275.022.780.841	205.400.000	0	275.228.180.841
07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	14.159.320.576	0	0	14.159.320.576
14 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	162.348.891.302	3.044.100.000	0	165.392.991.302
01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	162.348.891.302	3.044.100.000	0	165.392.991.302
15 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	23.371.879.922	689.436.087	0	24.061.316.009
01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	17.571.421.322	689.436.087	0	18.260.857.409
02 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA	5.800.458.600	0	0	5.800.458.600
II ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	22.255.942.489.064	28.982.442.135.861	2.792.793.858.790	54.031.178.483.715
21 BANCA CENTRAL DEL ESTADO	436.985.198.083	65.438.500.000	218.638.882	502.642.336.965
01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	436.985.198.083	65.438.500.000	218.638.882	502.642.336.965
22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	834.842.934.514	395.299.304.307	0	1.230.142.238.821
01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	41.863.130.059	15.109.030.262	0	56.972.160.321

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	TOTAL GUARANIES
CONCEPCIÓN				
02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO	38.609.819.105	18.010.998.401	0	56.620.817.506
03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	47.465.165.021	12.240.483.103	0	59.705.648.124
04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ	33.280.585.968	16.830.672.897	0	50.111.258.865
05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ	57.628.555.018	19.977.453.699	0	77.606.008.717
06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ	38.979.535.804	16.851.405.922	0	55.830.941.726
07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA	76.660.590.647	31.049.731.145	0	107.710.321.792
08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES	42.725.757.509	32.804.268.849	0	75.530.026.358
09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ	46.885.256.204	14.825.159.219	0	61.710.415.423
10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ	70.767.690.894	53.846.071.751	0	124.613.762.645
11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	139.236.091.760	20.139.292.222	0	159.375.383.982
12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ	31.886.983.337	43.481.634.842	0	75.368.618.179
13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY	35.084.285.413	16.815.678.676	0	51.899.964.089
14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ	36.405.372.490	39.528.387.295	0	75.933.759.785
15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES	32.697.564.413	12.664.316.930	0	45.361.881.343
16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN	37.387.898.735	15.711.238.947	0	53.099.137.682
17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY	27.278.652.137	15.413.480.147	0	42.692.132.284
23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	1.971.650.247.962	366.485.312.065	0	2.338.135.560.027
01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	57.466.242.951	4.134.059.120	0	61.600.302.071
03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA	82.631.447.056	23.587.290.988	0	106.218.738.044
04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL	67.822.594.989	415.000.000	0	68.237.594.989
06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA	57.702.588.571	15.930.119.998	0	73.632.708.569
08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	10.133.909.690	786.472.000	0	10.920.381.690
09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	12.942.911.972	481.438.415	0	13.424.350.387
10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	119.660.706.457	58.121.338.392	0	177.782.044.849
11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	54.631.645.268	8.982.437.187	0	63.614.082.455
13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS	16.434.400.753	527.000.000	0	16.961.400.753
14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	40.634.218.394	3.182.707.846	0	43.816.926.240
16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL	227.492.822.332	29.019.312.559	0	256.512.134.891
17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA	10.858.033.482	400.400.000	0	11.258.433.482
18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	134.817.331.345	11.468.264.750	0	146.285.596.095
19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	63.950.841.827	15.843.000.000	0	79.793.841.827
20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	36.903.521.411	111.960.665	0	37.015.482.076
22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA	55.292.148.641	11.468.437.000	0	66.760.585.641
24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	91.870.321.588	249.963.604	0	92.120.285.192
25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	27.632.265.605	3.993.850.000	0	31.626.115.605
26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO	5.825.226.792	0	0	5.825.226.792
27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	7.471.317.478	360.000.000	0	7.831.317.478
28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	11.129.203.272	500.000.000	0	11.629.203.272

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	TOTAL GUARANIES
29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5.776.884.750	3.934.150.000	0	9.711.034.750
30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	12.269.197.163	1.383.695.299	0	13.652.892.462
31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR	5.340.362.911	15.000.000	0	5.355.362.911
32 SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	7.249.205.362	66.283.607	0	7.315.488.969
33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	16.012.710.269	253.767.497	0	16.266.477.766
34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	31.611.534.437	847.177.950	0	32.458.712.387
35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	3.923.644.860	42.974.500	0	3.966.619.360
36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	38.741.493.282	24.388.215.225	0	63.129.708.507
37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO	4.837.670.088	42.000.000	0	4.879.670.088
38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	55.327.934.855	17.052.257.128	0	72.380.191.983
39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	48.350.408.914	2.107.627.800	0	50.458.036.714
40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	548.905.501.197	126.789.110.535	0	675.694.611.732
24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	9.699.795.024.942	1.981.583.863.739	0	11.681.378.888.681
01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	8.528.634.360.652	548.084.822.246	0	9.076.719.182.898
02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS	12.098.670.696	30.000.000	0	12.128.670.696
03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE	354.033.415.727	789.526.536.477	0	1.143.559.952.204
04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y AFINES	680.162.796.785	630.235.500.616	0	1.310.398.297.401
05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	124.865.781.082	13.707.004.400	0	138.572.785.482
25 EMPRESAS PÚBLICAS	4.956.490.470.034	15.419.712.229.342	634.067.420.367	21.010.270.119.743
02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	3.649.957.131.606	7.617.697.441.585	634.067.420.367	11.901.721.993.558
04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS	136.244.118.324	43.320.106.400	0	179.564.224.724
05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	317.795.562.824	146.939.797.759	0	464.735.360.583
06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS	478.830.141.038	7.192.231.906.445	0	7.671.062.047.483
07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	373.663.516.242	419.522.977.153	0	793.186.493.395
27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	2.328.397.745.264	10.610.452.710.291	2.158.507.799.541	15.097.358.255.096
01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	1.676.829.643.912	7.594.334.030.656	34.129.090.398	9.305.292.764.966
03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN	83.681.923.013	492.357.515.080	3.863.423.766	579.902.861.859
04 FONDO GANADERO	27.625.208.253	13.450.137.644	16.415.285.377	57.490.631.274
05 CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.407.158.297	2.246.233.900	380.000.000	4.033.392.197
07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	538.853.811.789	2.508.064.793.011	2.103.720.000.000	5.150.638.604.800
28 UNIVERSIDADES NACIONALES	2.027.780.868.265	143.470.216.117	0	2.171.251.084.382
01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	1.520.321.747.360	97.378.080.191	0	1.617.699.827.551
02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	127.870.637.282	8.419.859.209	0	136.290.496.491
03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	59.727.244.907	2.980.613.169	0	62.707.858.076
04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	76.875.136.371	6.648.185.529	0	83.523.321.900
05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	59.118.254.046	7.050.554.379	0	66.168.808.425

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	TOTAL GUARANIES
06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	58.779.292.918	7.252.192.493	0	66.031.485.411
07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	68.529.616.930	5.641.294.205	0	74.170.911.135
08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ	34.246.763.924	4.196.710.570	0	38.443.474.494
09 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY	11.082.907.398	1.867.515.111	0	12.950.422.509
10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	11.229.267.129	2.035.211.261	0	13.264.478.390
TOTAL GASTOS(I + II)	69.041.234.485.213	41.989.778.540.322	5.557.822.678.687	116.588.835.704.222

Artículo 3° Distribúyanse los gastos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2024 por finalidades y funciones, excluido lo dispuesto por los artículos 4° y 5°, conforme al detalle que se especifica a continuación:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIAMIENTO	TOTAL GUARANIES
100 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.628.035.654.415	477.538.998.310	786.372.799	6.106.361.025.524
110 LEGISLATIVA	574.807.822.391	5.378.508.895	0	580.186.331.286
120 JUDICIAL	2.990.829.428.564	135.276.226.158	786.372.799	3.126.892.027.521
130 CONDUCCION SUPERIOR	936.580.258.894	8.928.689.277	0	945.508.948.171
140 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL GUBERNAMENTAL	1.124.817.972.280	182.396.735.663	0	1.307.214.707.943
160 CULTO	1.000.172.286	29.773.348	0	1.029.945.634
180 INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	0	145.529.064.969	0	145.529.064.969
200 SERVICIOS DE SEGURIDAD	5.913.533.771.274	242.602.198.255	0	6.156.135.969.529
210 SEGURIDAD NACIONAL	2.135.989.013.267	150.660.132.854	0	2.286.649.146.121
220 SEGURIDAD INTERIOR	3.365.633.925.243	35.725.969.794	0	3.401.359.895.037
230 RECLUSION Y CORRECCION	313.362.292.618	53.986.412.000	0	367.348.704.618
290 SEGURIDAD SIN DISCRIMINAR	98.548.540.146	2.229.683.607	0	100.778.223.753
300 SERVICIOS SOCIALES	41.440.239.986.037	7.755.294.111.323	0	49.195.534.097.360
310 SALUD	12.973.511.422.000	1.272.282.943.865	0	14.245.794.365.865
320 PROMOCION Y ACCION SOCIAL	4.979.729.935.612	2.150.019.942.904	0	7.129.749.878.516
330 SEGURIDAD SOCIAL	11.344.376.936.336	1.733.499.041.493	0	13.077.875.977.829
340 EDUCACION	11.462.811.390.267	963.887.039.723	0	12.426.698.429.990
350 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN	245.178.107.202	863.177.298.761	0	1.108.355.405.963
360 RELACIONES LABORALES	311.926.967.477	17.242.746.000	0	329.169.713.477
370 VIVIENDA, URBANISMO Y SERVICIOS COMUNITARIOS	101.879.604.371	753.933.345.475	0	855.812.949.846
390 OTROS SERVICIOS SOCIALES	20.825.622.772	1.251.753.102	0	22.077.375.874
400 SERVICIOS ECONOMICOS	7.715.626.080.069	33.155.605.286.687	380.000.000	40.871.611.366.756
410 ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	3.279.416.868.966	14.812.365.348.030	0	18.091.782.216.996
420 COMUNICACIONES	91.870.321.588	249.963.604	0	92.120.285.192
430 TRANSPORTE	485.023.542.427	284.586.330.604	0	769.609.873.031
440 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	107.931.622.149	23.458.954.345	0	131.390.576.494
450 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA	664.583.831.910	650.511.237.273	0	1.315.095.069.183
460 INDUSTRIA	365.765.556.438	420.998.776.518	0	786.764.332.956
470 COMERCIO, ALMACENAJE Y TURISMO	142.391.710.672	21.287.378.890	0	163.679.089.562
480 SEGUROS Y FINANZAS	2.210.585.082.116	10.181.333.695.211	380.000.000	12.392.298.777.327
490 SERVICIOS ECONOMICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS	368.057.543.803	6.760.813.602.212	0	7.128.871.146.015

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIAMIENTO	TOTAL GUARANIES
500 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	7.961.911.190.963	2.200.000.000	5.556.656.305.888	13.520.767.496.851
510 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	7.961.911.190.963	2.200.000.000	5.556.656.305.888	13.520.767.496.851
600 SERVICIOS DE REGULACION Y CONTROL	381.887.802.455	356.537.945.747	0	738.425.748.202
610 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	119.660.706.457	58.121.338.392	0	177.782.044.849
620 REGULACION Y CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	61.484.661.528	272.586.941.295	0	334.071.602.823
630 REG. Y CONTROL DE SERV. AGUA POTAB. Y ALCANTARILLADOS	16.434.400.753	527.000.000	0	16.961.400.753
640 REGULACION Y CONTROL DE SERVICIOS BURSATILES Y COMERCIALES	12.942.911.972	481.438.415	0	13.424.350.387
650 REGULACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS	40.634.218.394	3.182.707.846	0	43.816.926.240
670 REG Y CONT CONTRAT PUB. PROP INTELEC. DEF CONS Y DEF ANIMAL	101.331.979.084	19.879.824.500	0	121.211.803.584
680 REG. Y CONT. LIBRE COMP. Y EVAL. Y ACRED. DE EDUC. SUPERIOR	19.740.514.641	1.743.695.299	0	21.484.209.940
690 REGULACION DE ACTIVIDADES RADIOLOGICAS,NUCLEARES Y ESPACIALES	9.658.409.626	15.000.000	0	9.673.409.626
TOTAL	69.041.234.485.213	41.989.778.540.322	5.557.822.678.687	116.588.835.704.222

Artículo 4° Apruébase las Transferencias Consolidables entre Organismos y Entidades del Estado, por la suma total de G.3.838.426.979.961 (GUARANIES TRES BILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO), conforme al detalle de las entidades receptoras que se especifican a continuación:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL GUARANIES
I ORGANISMOS DE LA ADM. CENTRAL	25.700.000.000	0	25.700.000.000
12 PODER EJECUTIVO	25.700.000.000	0	25.700.000.000
10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	15.700.000.000	0	15.700.000.000
21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	10.000.000.000	0	10.000.000.000
II ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3.204.680.147.323	608.046.832.638	3.812.726.979.961
22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	770.698.544.171	382.900.123.361	1.153.598.667.532
01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN	40.343.687.285	15.079.449.294	55.423.136.579
02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO	37.751.724.530	17.573.423.196	55.325.147.726
03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	44.325.075.650	12.240.483.103	56.565.558.753
04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ	32.302.499.412	16.810.672.897	49.113.172.309
05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ	55.493.424.290	19.737.114.880	75.230.539.170
06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ	38.094.820.119	16.851.405.922	54.946.226.041
07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA	69.283.294.552	30.949.731.145	100.233.025.697
08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES	41.642.718.550	32.700.919.199	74.343.637.749
09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ	45.708.483.384	14.473.936.386	60.182.419.770
10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ	61.400.086.366	50.651.549.067	112.051.635.433
11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	112.363.383.559	15.408.864.922	127.772.248.481
12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ	31.301.022.679	43.212.102.646	74.513.125.325
13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY	33.118.233.651	15.977.794.738	49.096.028.389
14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ	35.397.203.985	38.128.387.295	73.525.591.280
15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES	30.283.393.734	11.979.569.577	42.262.963.311

12

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL GUARANIES
16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN	35.297.966.321	15.711.238.947	51.009.205.268
17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY	26.591.526.104	15.413.480.147	42.005.006.251
23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	614.204.898.499	141.901.050.663	756.105.949.162
01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	9.991.800.000	0	9.991.800.000
03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA	49.218.705.844	12.000.032.200	61.218.738.044
04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL	67.822.594.989	415.000.000	68.237.594.989
06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA	57.630.588.571	16.002.119.998	73.632.708.569
08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	10.120.181.690	100.200.000	10.220.381.690
09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	5.085.241.661	10.046.027	5.095.287.688
13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS	3.152.845.959	0	3.152.845.959
14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	11.363.257.832	0	11.363.257.832
16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL	22.725.561.300	24.468.412.559	47.193.973.859
17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA	10.810.312.482	400.400.000	11.210.712.482
20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	18.487.803.007	0	18.487.803.007
22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA	42.483.851.084	10.312.400.000	52.796.251.084
24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	48.315.782.130	0	48.315.782.130
25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	8.133.400.249	0	8.133.400.249
26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO	5.125.226.792	0	5.125.226.792
27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	5.902.474.123	0	5.902.474.123
28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	8.629.203.272	0	8.629.203.272
29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	3.092.751.550	1.000.000.000	4.092.751.550
30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	7.236.507.328	0	7.236.507.328
31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR	4.655.362.911	0	4.655.362.911
32 SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	7.242.960.865	72.528.104	7.315.488.969
33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	15.632.260.269	234.217.497	15.866.477.766
34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	27.778.448.963	847.177.950	28.625.626.913
35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	3.857.419.360	9.200.000	3.866.619.360
36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	28.921.093.282	24.388.215.225	53.309.308.507
37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO	4.837.670.088	42.000.000	4.879.670.088
38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	12.748.292.245	0	12.748.292.245
39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	7.506.172.180	0	7.506.172.180
40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	105.697.128.473	51.599.101.103	157.296.229.576
24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	11.687.526.211	0	11.687.526.211
02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS	11.687.526.211	0	11.687.526.211
27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	7.465.245.427	0	7.465.245.427
03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN	7.465.245.427	0	7.465.245.427
28 UNIVERSIDADES NACIONALES	1.800.623.933.015	83.245.658.614	1.883.869.591.629
01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	1.325.435.255.629	44.835.383.843	1.370.270.639.472
02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	115.469.247.109	6.206.235.384	121.675.482.493
03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	56.275.607.159	1.917.144.637	58.192.751.796
04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	71.932.134.251	5.579.370.666	77.511.504.917
05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	55.311.492.039	5.968.649.919	61.280.141.958
06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	55.995.858.606	6.813.051.805	62.808.910.411
07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	66.048.974.197	4.187.915.393	70.236.889.590

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL GUARANIES
08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ	32.754.804.498	3.965.103.020	36.719.907.518
09 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY	10.496.292.398	1.737.592.686	12.233.885.084
10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	10.904.267.129	2.035.211.261	12.939.478.390
TOTAL	3.230.380.147.323	608.046.832.638	3.838.426.979.961

Artículo 5° Apruébase las Transferencias Consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General, por la suma total de G. 789.403.017.455 (GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), conforme al detalle que se especifica a continuación:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	TOTAL GUARANIES
II ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	789.403.017.455
23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	527.083.017.455
10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	190.000.000.000
11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	2.000.000.000
19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	20.000.000.000
40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	315.083.017.455
25 EMPRESAS PÚBLICAS	262.320.000.000
02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	100.500.000.000
04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS	34.000.000.000
05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	25.000.000.000
06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS	100.000.000.000
07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	2.820.000.000
TOTAL	789.403.017.455

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CAPÍTULO II TÍTULO ÚNICO

Artículo 6.º Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), establecidos en el artículo 3º de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, detallados en el artículo 2º de la presente ley, deberán estar conectados e incorporados en línea al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Establécese que, a efectos de la conexión e integración al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la incorporación de los Informes Financieros de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), las municipalidades y las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, conforme al artículo 4º de la Ley N° 5.097/2013 “QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO”, deberán utilizar las siguientes modalidades:

- a) Comunicación e información en línea para todo el Sector Público en general a los Sistemas que integran el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF): Presupuesto (SIPP), Contabilidad (SICO), Inversión Pública (SNIP) y Tesorería (SITE).
- b) Migración de datos contables para las Empresas Públicas, Entidades Financieras Oficiales, Entidades Públicas de Seguridad Social y la Banca Central del Estado, a través de una matriz de equivalencias plenas con los planes contables, presupuestarios y financieros del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y la respectiva carga de Ejecución Presupuestaria al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- c) Carga de informes contables y presupuestarios en planillas electrónicas para las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, conforme al Plan de Cuentas Contables del Sistema Contable (SICO) y el Clasificador Presupuestario.
- d) Comunicación e información en línea para los Gobiernos Municipales: al Sistema de Información de Municipios (SIM) y módulos anexos que forman parte integrante del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y al Sistema de Gestión Municipal por Resultados (SGMR) y módulos anexos que forman parte integrante del Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE); los cuales podrán acceder en los puntos de conexión más cercanos.

Artículo 7.º Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), asociaciones, fundaciones, instituciones, comisiones vecinales u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social, que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Entidades Binacionales y de los Gobiernos Municipales, se regirán por las siguientes disposiciones y la reglamentación:

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'KIM'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Tito'. Below this signature, there is a small circular stamp with the number '15' inside. To the right of the stamp, there is another signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

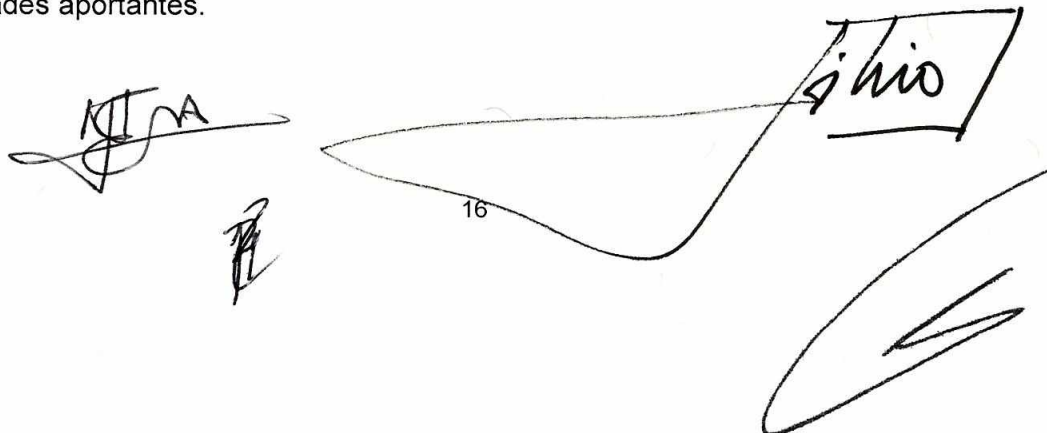
a) Condiciones:

- 1) Destinarán como máximo hasta el 10% (diez por ciento), de los fondos transferidos para gastos administrativos y el saldo a gastos misionales y/o inversiones inherentes a los Planes de Acción declarados en el Proyecto presentado para el Ejercicio Fiscal en curso. No podrán destinar fondos del Estado a actividades distintas a las previstas en los Planes de Acción declarados en el Proyecto presentado para el presente Ejercicio Fiscal. El plan de Acción debe incluir el Organismo o Entidad del Estado, con el que se relacionará misionalmente de acuerdo a la naturaleza de la entidad establecida en el Estatuto Social, cuando las mismas no reciban transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2) Deberán estar inscriptas en la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas y contar con las habilitaciones de funcionamiento requeridas por las disposiciones legales vigentes.
- 3) No podrán recibir aportes de más de una institución estatal. Exceptúase los recursos recibidos en concepto de fondos públicos concursables y a los Consejos Regionales y Locales de Salud que administren Centros Asistenciales de Salud, en virtud de acuerdos suscriptos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), dentro del marco de la Ley N° 3.007/2006 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1032/96 ‘QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD’”.
- 4) Las transferencias deberán realizarse a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), para las que se realicen con Fuente de Financiamiento 10 o a través del Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP), en los demás casos.
- 5) Los saldos de fondos transferidos a las citadas entidades que no fueron debidamente justificados o utilizados al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, o por las previsiones de la deuda flotante al último día hábil del mes de febrero de 2024, deberán ser devueltos a la cuenta de origen o de recaudaciones de la Tesorería General (Ministerio de Economía y Finanzas – Banco Central del Paraguay BCP), o Tesorerías Institucionales de las respectivas Entidades.

b) Rendiciones de cuentas:

- 1) Deberán presentar rendiciones de cuentas bimestrales por los fondos recibidos y los gastos realizados: a la Contraloría General de la República (CGR) y copias visadas por la Contraloría General de la República (CGR), a las Unidades de Administración y Finanzas (UAF's) y/o a la dependencia responsable de la administración de la institución aportante, para los desembolsos siguientes y sus fines pertinentes; y a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados.

En el caso de las Comisiones Vecinales deberán presentar rendiciones de cuentas a las entidades aportantes.



The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'MIRA' with a flourish underneath. Below it is another smaller signature. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'SILVIO' enclosed in a rectangular box. To the right of this box is another signature. At the bottom right, there is a large, sweeping signature. The number '16' is written in the middle of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

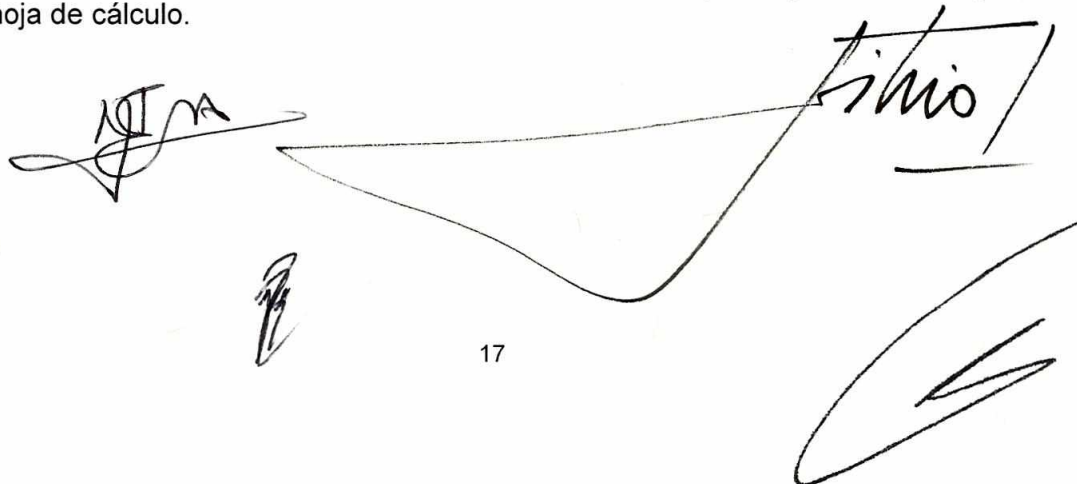
- 2) Deberán preparar, custodiar y tener a disposición de las Unidades de Administración y Finanzas (UAF's), o Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF's), de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y gobiernos municipales aportantes y los órganos de control, todo tipo de documentos originales respaldatorios de la actuación de las Entidades Sin Fines de Lucro, del registro contable de las operaciones derivadas de los ingresos y gastos provenientes de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales, en sede de la Entidad.
- 3) Las rendiciones de cuentas por los fondos recibidos deberán estar documentadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, avaladas por un profesional del ramo.
- 4) Deberán imputar los gastos, a través de lo que prescribe el Clasificador Presupuestario y discriminarlos por Objetos del Gasto.
- 5) Las rendiciones de cuentas, las documentaciones exigidas y respaldos de los gastos de las Entidades Sin Fines de Lucro, podrán ser presentados digitalmente en el sistema habilitado para el efecto.

c) Análisis de las rendiciones:

- 1) Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los gobiernos municipales deberán llevar un registro de las entidades beneficiarias de aportes y transferencias. Asimismo, serán los encargados de realizar las transferencias y analizar la razonabilidad y sustentabilidad de los gastos, para lo cual podrán solicitar las documentaciones necesarias que respalden las operaciones.
- 2) Las Unidades de Administración y Finanzas (UAF's), o Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF's), de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los Gobiernos Municipales aportantes, además del análisis establecido por el inciso precedente, serán los responsables de custodiar y tener a disposición de los órganos de control dichos documentos e informaciones. Las Auditorías Internas Institucionales verificarán el cumplimiento de la presente disposición.

d) Informes de gestión semestrales:

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), asociaciones, fundaciones, instituciones, u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social, que reciban, administren o inviertan fondos públicos deberán presentar a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), relacionados misionalmente, un informe de gestión sobre los recursos financieros recibidos y su aplicación, así como también sus proyectos, propuestas, metas y resultado esperado, a más tardar treinta días hábiles posteriores al término de cada semestre, en forma impresa y en medio digital, formato hoja de cálculo.



The page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'MIRA'. In the center, there is a small signature. On the right, there is a large signature that reads 'Luis'. Below the 'Luis' signature, there is a large, stylized mark that looks like a 'G' or a similar symbol. The page number '17' is located at the bottom center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

e) Disposiciones especiales:

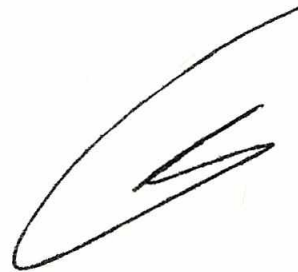
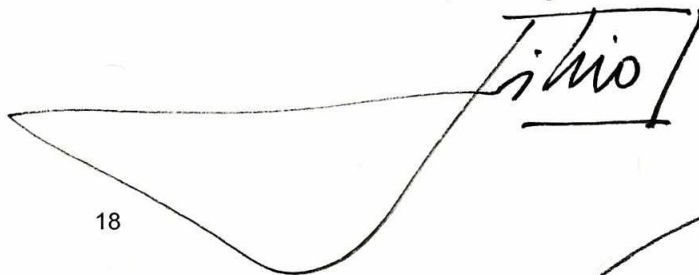
- 1) Las Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACE's), u otras asociaciones civiles sin fines de lucro del sector educativo, que reciban o administren fondos de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán presentar informe de rendición de cuentas a las Unidades y/o Subunidades de Administración y Finanzas (UAF's y/o SUAF's), del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y/o gobernaciones y municipalidades, dentro de los plazos y procedimientos que serán establecidos en la reglamentación.
- 2) Las transferencias a Organizaciones o Entidades Sin Fines de Lucro u Organismos No Gubernamentales (ONG's), en el marco de acuerdos o convenios internacionales aprobados por ley, se regirán por las normas y procedimientos establecidos en el Capítulo VIII SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA de la presente ley y su reglamentación.
- 3) En los casos en los que exista una investigación judicial en el ámbito económico sobre entidades beneficiarias que reciban aportes del Estado, las transferencias podrán realizarse hasta tanto se emita una orden judicial de suspensión dictada por la autoridad jurisdiccional competente.
- 4) Sin perjuicio a las disposiciones contempladas en el presente artículo, para las transferencias de fondos por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), los requisitos serán definidos en el decreto reglamentario de la presente ley, los cuales se adecuarán en base a la realidad de este tipo de organizaciones.

A los efectos de establecer un mejor control de las transferencias, las Comisiones de Cuentas y Control de ambas Cámaras del Congreso Nacional y la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales, serán las encargadas de la fiscalización y seguimiento de la utilización de los fondos asignados a estos organismos.

En caso de que las entidades beneficiarias no den cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, no se realizarán los aportes en tanto dure el incumplimiento.

Artículo 8.º El Ministerio de Economía y Finanzas transferirá los fondos previstos en el artículo 9º de la Ley N° 6762/2021 “QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”, conforme a la proporción establecida en el artículo 12 de la citada ley. Hasta tanto se reglamente la Ley N° 6762/2021 “QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”, las instituciones de Bomberos Voluntarios, en materia de rendición de cuentas, se regirán por las disposiciones previstas en el Presupuesto General de la Nación y en la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

El Ministerio de Economía y Finanzas no realizará transferencias a cuerpos de bomberos por fuera del monto establecido en la Ley N° 6762/2021 “QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”, en ningún caso.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Exceptúase a las Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso a), numeral 3) de la presente ley.

Artículo 9°. La Auditoría General del Poder Ejecutivo, en coordinación con las Auditorías Internas Institucionales, podrá realizar el control y monitoreo de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso b), numerales 2) y 5) de la presente ley.

Artículo 10. Para las transferencias de recursos por parte de las Unidades de Administración y Finanzas (UAF's) y Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF's), de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), será requisito previo la presentación de los proyectos de bien común público a ser realizados con los recursos asignados, de acuerdo con los fines u objetivos de la entidad beneficiaria en concordancia con el artículo 7°, inciso a), numeral 1), de la presente ley.

Las Auditorías Internas Institucionales serán las responsables de la verificación del cumplimiento del presente artículo.

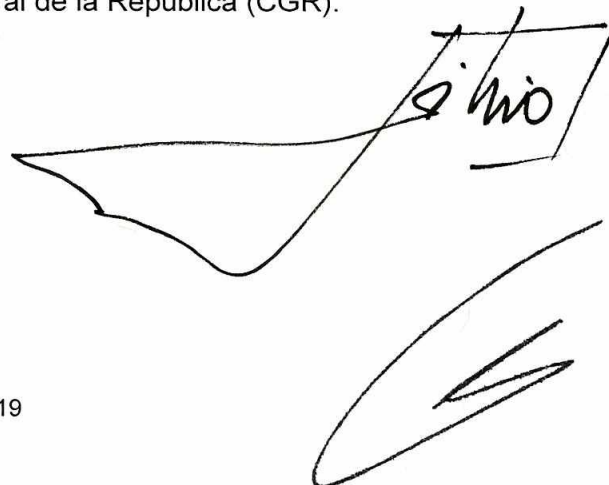
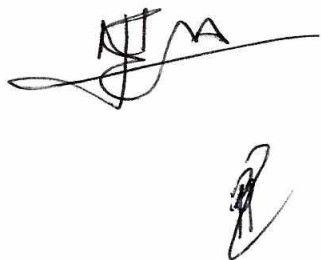
Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrán solicitar información referente a la aplicación de los recursos administrados en los casos que se considere necesario.

Artículo 11. Autorízase al Poder Ejecutivo a establecer normas y procedimientos vinculados a la gestión y registros de beneficiarios de Subsidios y Asistencias Sociales a personas físicas otorgados a través de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

**CAPÍTULO III
SISTEMA DE PRESUPUESTO**

Artículo 12. Apruébase el “Clasificador Presupuestario” de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y autorizase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a adecuar y/o incorporar códigos y descripciones en los niveles de Clasificaciones sin modificar los Grupos y Subgrupos de los ingresos y gastos del Clasificador Presupuestario.

El Clasificador Presupuestario aprobado por la presente ley, regirá para los procesos presupuestarios de las municipalidades del país, las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y todos los Organismos No Gubernamentales (ONG's), que reciban fondos del Estado, a los efectos de la presentación de los informes financieros al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República (CGR).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 13. Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones.

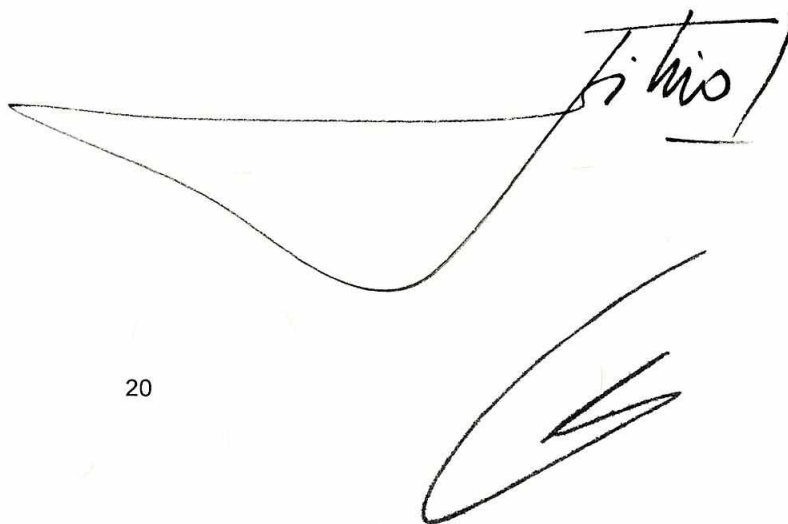
Los cambios de organismo financiador solicitados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), serán autorizados por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas.

En la reglamentación de la presente ley, de conformidad con los procedimientos operativos y tecnológicos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), serán establecidos normas, procedimientos, excepciones y formularios necesarios para la implementación de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 14. El Ministerio de Economía y Finanzas someterá a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta del Plan Financiero de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), dependientes del Poder Ejecutivo, financiado con Recursos del Tesoro, Crédito Público e Institucionales y los procedimientos para la ejecución de las cuotas de ingresos y gastos, conforme con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, modificado por la Ley N° 4.767/2012, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 1.535/99, ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’, dentro de los sesenta días posteriores a la promulgación de la presente ley, en coordinación con los Organismos y Entidades del Estado (OEE). El Plan Financiero de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, será aprobado por decreto del Poder Ejecutivo.

El Poder Legislativo, el Poder Judicial y la Banca Central del Estado, dentro de igual plazo, remitirán el Plan Financiero de acuerdo con sus requerimientos institucionales para su incorporación dentro del decreto respectivo, previa aprobación de la máxima autoridad institucional.

Las modificaciones presupuestarias y del Plan Financiero serán aprobadas por resolución de la máxima autoridad de cada institución dependiente del Poder Legislativo, del Poder Judicial y la Banca Central del Estado, teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 3° de la Constitución y comunicadas al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), incluyendo los provenientes de ampliaciones presupuestarias aprobadas por ley.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Las cifras totales aprobadas como plan financiero del Poder Legislativo, del Poder Judicial y la Banca Central del Estado, no podrán sufrir disminuciones y serán asignadas, sin ningún tipo de restricciones más que las solicitadas por cada entidad al plan de caja mensual. Los saldos no utilizados al final de cada mes, serán transferidos al mes siguiente en forma automática, incluyendo la del mes de noviembre al mes de diciembre independientemente de las restricciones establecidas para las demás instituciones.

El Ministerio de Economía y Finanzas sobre la base de la programación financiera, podrá elaborar los topes financieros afectados a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), dependientes del Poder Ejecutivo, que reciben transferencias de la Tesorería General, las que serán debidamente comunicadas a las entidades, los demás Poderes del Estado comunicarán sus requerimientos dentro de los treinta días posteriores a la promulgación de la presente ley, mismo tratamiento deberá darse a los requerimientos provenientes de ampliaciones presupuestarias.

Artículo 15. El Plan Financiero aprobado por el Poder Ejecutivo servirá a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), como marco de referencia para la programación del Plan de Caja y la asignación de cuotas. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), no podrán asumir compromisos superiores al tope del Plan Financiero o contraer obligaciones superiores a las cuotas asignadas por el Plan Financiero, con excepción de las situaciones de emergencia, desastres o de calamidad pública, conforme a las disposiciones legales.

Artículo 16. Toda solicitud de ampliación presupuestaria deberá ser presentada al Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, incluyendo los anexos que forman parte del Proyecto de Ley con la programación de Ingresos y Gastos detallando Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador y áreas geográficas. La solicitud deberá estar sustentada en la demostración fehaciente de la existencia de los ingresos adicionales por Fuente de Financiamiento, suficiente para financiar las ampliaciones solicitadas, y la razonabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad del aumento de los gastos. Para el efecto, deberán contar con el informe técnico de las dependencias competentes del Viceministerio de Administración Financiera y Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los Proyectos de Ley de aprobación de acuerdos internacionales que tengan por objeto la contratación de préstamos externos que el Poder Ejecutivo envíe al Congreso Nacional para su consideración, serán remitidos en texto impreso, con soporte digital y en idioma castellano.

Los acuerdos que comprometan recursos de contrapartida nacional, previa a su formalización, deberán contar con un dictamen técnico emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Igual requisito deberá cumplirse para los Proyectos de Ley de ampliación o modificación presupuestaria con las respectivas exposiciones de motivos vinculados a contratos de préstamos externos que el Poder Ejecutivo someta a consideración del Congreso Nacional, los cuales podrán ser presentados durante el período de sesiones ordinarias del Ejercicio Fiscal en curso.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 17. Las ampliaciones presupuestarias financiadas con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, no serán atendidas durante el Ejercicio Fiscal, a excepción de aquellas que resulten de un mejoramiento en la recaudación tributaria con el fin de que los ingresos adicionales sean suficientes para financiar las ampliaciones solicitadas.

En todos los casos, las solicitudes de ampliación se realizarán a partir del cierre del primer trimestre, con la salvedad de aquellas que tengan como finalidad atender situaciones de prioridad o emergencia nacional, tales como: desastres o eventos considerados de calamidad pública, el Servicio de la Deuda Pública y para la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos de Donaciones, de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Artículo 18. Los acuerdos celebrados por el Poder Ejecutivo con gobiernos extranjeros u organismos y entidades internacionales, que impliquen transferencias de recursos financieros no reembolsables (donaciones, subvenciones, cooperaciones o asistencias financieras, entre otros), para la ejecución de programas y/o proyectos nacionales, deberán ser aprobados por ley.

En los casos de donaciones o cooperaciones técnicas inferiores al equivalente a US\$ 50.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cincuenta mil), las mismas podrán aceptarse e incorporarse al Presupuesto General de la Nación por Decreto del Poder Ejecutivo. Queda prohibido el fraccionamiento de donaciones para acogerse a esta disposición.

A los efectos de la programación de ingresos y gastos de los recursos provenientes de acuerdos celebrados con las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, serán considerados donaciones nacionales.

Los Proyectos de ley de aprobación de tratados y demás acuerdos internacionales que tengan por objeto la contratación de préstamos externos o acuerdo de donaciones que el Poder Ejecutivo envíe al Congreso de la Nación para su consideración, serán remitidos en texto impreso, con soporte digital y en idioma castellano.

En el caso de las donaciones nacionales, serán incorporadas al Presupuesto General de la Nación por los procedimientos vigentes de modificaciones presupuestarias.

Aquellos bienes, insumos u obras, provenientes de donaciones, deberán ser incorporados en los registros contables y patrimoniales del Estado.

Los acuerdos que comprometan recursos de contrapartida nacional, previa a su formalización, deberán contar con un dictamen técnico emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Igual requisito, deberá cumplirse para los Proyectos de Ley de ampliación o modificación presupuestaria con las respectivas exposiciones de motivos vinculados a contratos de préstamos externos o donaciones internacionales que el Poder Ejecutivo someta a consideración del Congreso Nacional, los cuales podrán ser presentados durante el período de sesiones ordinarias del Ejercicio Fiscal en curso.

Handwritten signatures and the number 22. The number 22 is centered on the page. There are several handwritten signatures: one on the left, one in the middle, and one on the right that includes the word 'Finis' written in a stylized font. There is also a large, loopy signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 19. Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, las transferencias de créditos presupuestarios entre Organismos y Entidades del Estado (OEE), para programas, actividades y proyectos, incluyendo los aportes de contrapartida local, requerimientos originados en variación del tipo de cambio; servicio de la deuda pública, aportes de capital, contribuciones y devoluciones a organismos internacionales; servicio exterior; pago de la deuda acumulada por servicios básicos y la atención de situaciones de emergencia, desastres o de calamidad pública.

Igualmente, para las transferencias de créditos presupuestarios previstos en el Ministerio de Economía y Finanzas, destinados a los proyectos de inversión financiados con los recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), comprendidos en el marco de la Ley N° 2870/2006 “QUE APRUEBA LA DECISION MERCOSUR/CMC/DEC N° 18/05 ‘INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR (FOCEM)’ y del Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP), de la Ley N° 6490/2020 “DE INVERSIÓN PÚBLICA”.

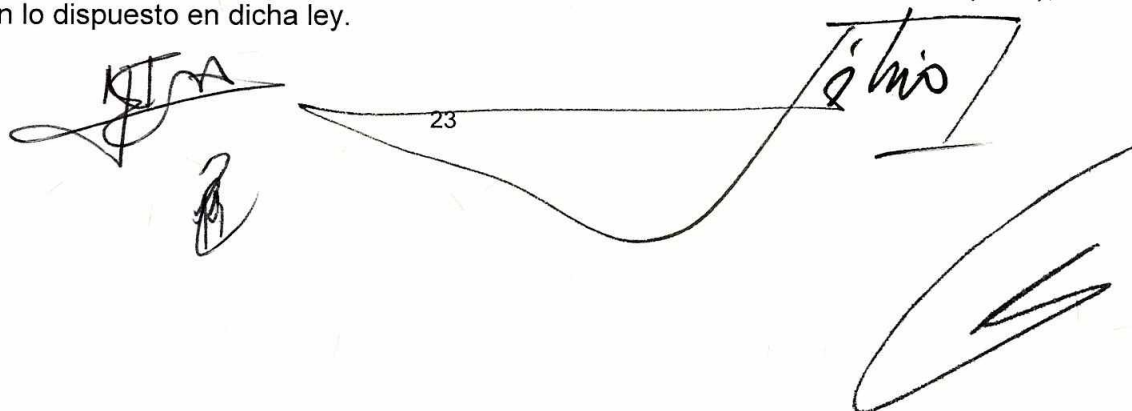
Incluye las transferencias de créditos del Ministerio de Economía y Finanzas a las Entidades afectadas para la ejecución de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION” y los créditos presupuestarios en el marco de la Ley N° 5102/2013 “DE PROMOCION DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”.

Además, incluye la transferencia de recursos del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la Ley N° 5210/2014 “DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”, que deberá priorizar las instituciones educativas situadas en zonas de extrema pobreza, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la citada ley.

Asimismo, se autoriza las transferencias de créditos presupuestarios programados en el Objeto del Gasto 839 “Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias”, previstos en la Entidad 12 01 Presidencia de la República, Clase de Programa 1, Programa 1, Actividad 1 “Conducción Superior del Poder Ejecutivo”, que únicamente podrán ser reprogramados para financiar el funcionamiento de la Orquesta Nacional de Música Popular creada por Ley N° 7136/2023 “QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR - ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

Artículo 20. Los créditos presupuestarios de los proyectos de inversión, financiados con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y sus correspondientes contrapartidas, únicamente podrán ser disminuidos por modificaciones presupuestarias cuando se destinen a otros proyectos que posean la misma Fuente de Financiamiento externo.

Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a programar los créditos presupuestarios a ser financiados con los recursos del Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP), destinados a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6490/2020 “DE INVERSIÓN PÚBLICA”, que serán aplicados en los Organismos y Entidades del Estado (OEE), de conformidad con lo dispuesto en dicha ley.

The bottom of the page features several handwritten signatures and a large, sweeping flourish. On the left, there is a signature that appears to be 'KITA' with a stylized flourish underneath. In the center, the number '23' is written. To the right, there is a signature that looks like 'Tito' enclosed in a box, with a large, sweeping flourish extending from it across the bottom right corner.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

La Dirección General de Inversión Pública (DGIP), del Ministerio de Economía y Finanzas, en su carácter de Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF), será responsable de velar por el cumplimiento local de las medidas adoptadas en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

Artículo 21. Los incrementos de los Subgrupos de Objetos de Gastos 120, 130, 140 y 190 del Grupo 100 “Servicios Personales”, que se realicen por modificaciones presupuestarias, deberán estar financiados con los créditos asignados al mismo grupo.

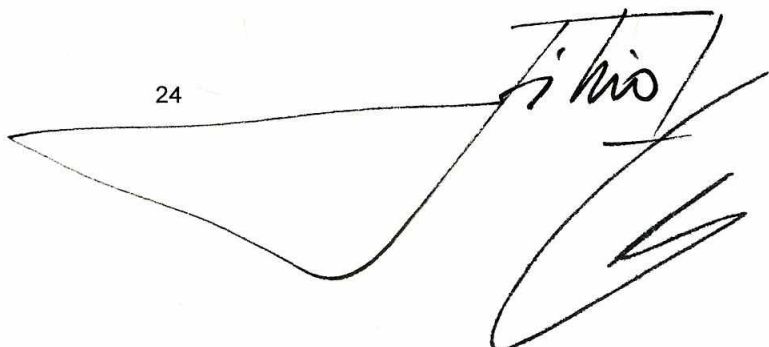
Se exceptuarán del párrafo anterior: la contratación de personal de apoyo destinado a la “Alimentación Escolar” y “Control Sanitario”, los proyectos de inversión financiados con recursos del crédito público y donaciones que requieran créditos presupuestarios necesarios para cumplir con sus objetivos y costos de acuerdo con sus respectivos convenios, el porcentaje autorizado para gastos operativos de los proyectos aprobados en el marco del “Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación” de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION” y las reprogramaciones al Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”, destinadas exclusivamente a las diferencias salariales por ocupar interinamente cargos previstos en el Anexo del Personal con una mayor asignación salarial y para los funcionarios de carrera que han ocupado cargos de confianza y fueron removidos y para los demás casos previstos en la reglamentación.

Asimismo, se exceptúan las reprogramaciones del Subgrupo de Objetos del Gasto 350 “Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales” al Objeto del Gasto 142 “Contratación del Personal de Salud” y la programación de los recursos necesarios para la implementación de la Ley N° 7136/2023 “QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR - ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”, que incluye la creación de cargos en el Anexo del Personal en carácter de excepción de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Igualmente, en caso de no optarse por la contratación del Servicio de Seguro Médico, los créditos previstos en el Objeto del Gasto 271 “Servicios de Seguro Médico” podrán ser reprogramados al Objeto del Gasto 191 “Subsidio para la Salud”.

En los demás casos de modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos de los citados Subgrupos de Objetos del Gasto, las mismas serán autorizadas por ley.

Artículo 22. Los créditos presupuestarios previstos en los Objetos de Gastos 122 “Gastos de Residencia”, 134 “Aporte Jubilatorio del Empleador”, 136 “Bonificación por Exposición al Peligro”, 138 “Unidad Básica Alimentaria (UBA)”, 142 “Contratación del Personal de Salud”, 191 “Subsidio para la Salud”, 192 “Seguro de Vida”, 193 “Subsidio Anual para Adquisición de Equipos y Vestuario del Personal de las Fuerzas Públicas”, 194 “Subsidio para la Salud del Personal de las Fuerzas Públicas”, 195 “Bonificación Familiar para los Efectivos de las Fuerzas Públicas”, Subgrupo 210 “Servicios Básicos”, Subgrupo 350 “Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales”, 829 “Otras Transferencias a Jubilados y Pensionados”, y 831 “Aportes a Entidades con Fines Sociales y al Fondo Nacional de Emergencia”, no podrán ser disminuidos por modificaciones presupuestarias; incluyendo el Objeto del Gasto 965 “Transferencias” programado en los gobiernos departamentales para el pago de las deudas certificadas en concepto de Alimentación Escolar.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Asimismo, no podrán ser disminuidos los créditos programados en las actividades para la provisión de kit de partos e insumos de planificación familiar, establecidos en el marco de la Ley N° 4.313/2011 “DE ASEGURAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y DE APROVISIONAMIENTO DEL KIT DE PARTOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ni en las referentes a la Seguridad Alimentaria Nutricional exclusivamente del Objeto del Gasto 311 “Alimentos para Personal” con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI), en el marco de lo establecido en la Ley N° 4.698/2012 “DE GARANTÍA NUTRICIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA”.

Los créditos presupuestarios previstos en el Objeto del Gasto 122, “Gastos de Residencia”, asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores, podrán ser disminuidos únicamente para ser reprogramados al Objeto del Gasto 950, “Reservas Técnicas y Cambiarias”.

Esta disposición no regirá para el Objeto del Gasto 191 “Subsidio para la Salud” en el caso de que los Organismos y Entidades del Estado (OEE), tengan prevista, de acuerdo con su presupuesto vigente, la cobertura de seguro médico contratado a través de empresas y/o entidades privadas, que podrá ser reasignado al Objeto del Gasto 271 “Servicios de Seguro Médico”.

Los créditos presupuestarios programados en el Subgrupo 210, “Servicios Básicos”, podrán ser transferidos entre Entidades, exclusivamente en el mismo Subgrupo.

Igualmente, se podrán reprogramar créditos del Objeto del Gasto 142 “Contratación del Personal de Salud” al Subgrupo de Objeto del Gasto 350 “Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales” y viceversa, del Subgrupo de Objetos del Gasto 350 “Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales” al Objeto del Gasto 142 “Contratación del Personal de Salud”. También se podrán reprogramar los créditos del Subgrupo de Objeto del Gasto 350 “Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales” al Subgrupo de Objetos del Gasto 240 “Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones” o al Grupo de Objeto del Gasto 500 “Inversión Física”.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores regirá únicamente para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), y podrán reprogramarse hasta un 20% (veinte por ciento), del presupuesto aprobado, del Subgrupo 350 y el Objeto del Gasto 142.

Los créditos presupuestarios del Subgrupo del Objeto del Gasto 350 “Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales”, podrán ser reprogramados al Subgrupo de Objeto del Gasto 910 “Pago de Impuesto, Tasas, Gastos Judiciales y Otros” y del Subgrupo 910 al Subgrupo del Objeto del Gasto 350 “Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales”, únicamente para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y hasta un 20% (veinte por ciento), del presupuesto aprobado con cualquier fuente de financiamiento.

Los créditos presupuestarios del Objeto del Gasto 848 “Transferencias para Alimentación Escolar”, podrán ser reasignados, hasta un máximo del 15% (quince por ciento), exclusivamente para la contratación de personal de apoyo (Objeto del Gasto 147), la adquisición de bienes y servicios (Grupos 200 y 300) e inversión física (Grupo 500), destinados a la implementación de la “Alimentación Escolar” y “Control Sanitario” en las escuelas, por los procesos vigentes de modificaciones presupuestarias.

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA'. In the center, there is a small circular stamp with the number '25' inside. To the right of the stamp, there is a large, stylized signature that reads 'Filibio'. Below this signature, there is another large, sweeping signature that is partially cut off at the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Asimismo, podrán ser reasignados al Objeto del Gasto 965 “Transferencias”, exclusivamente para el pago de las deudas, certificadas por la Auditoría Interna Institucional, en concepto de Alimentación Escolar.

En los casos de contratación de personal afectado exclusivamente al cumplimiento efectivo de los programas de Alimentación Escolar y Control Sanitario, se dará preferencia a las personas del lugar donde se implementará la alimentación escolar, estando excluida la contratación en el Objeto del Gasto 147 “Contratación de Personal para Programas de Alimentación Escolar y Control Sanitario”, de lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” y el Decreto N° 3857/2015.

Artículo 23. Los créditos presupuestarios asignados a la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), no podrán ser disminuidos por modificaciones presupuestarias para trasladar créditos a otras estructuras presupuestarias que no correspondan a dicha Facultad, ni sufrir recortes en el Plan Financiero.

Artículo 24. Los gastos realizados en el marco de la Ley N° 5210/2014 “DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”, y de la Ley N° 4.698/2012 “DE GARANTÍA NUTRICIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA”, serán considerados gastos prioritarios del Presupuesto General de la Nación, a los efectos de garantizar su suministro en tiempo y forma.

Artículo 25. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), cuyos funcionarios, empleados y obreros no tengan cobertura de seguro médico por el Instituto de Previsión Social (IPS), u otro régimen legal de seguro médico, podrán implementar la cobertura de seguro médico contratado a través de empresas y/o entidades privadas por los procesos de contrataciones públicas vigentes. A tal efecto, deberán solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia de créditos por el monto del subsidio previsto en el Objeto del Gasto 191 “Subsidio para la Salud”, al Objeto del Gasto 271 “Servicios de Seguro Médico”.

Los procedimientos de forma serán establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 26. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un Organismo o Entidad a otra; dentro de un mismo Organismo o Entidad, entre programas y/o dentro de un mismo programa; al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes bajo esta modalidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros Organismos y Entidades del Estado (OEE).

A estos efectos, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá adecuar las descripciones de cargos y categorías presupuestarias con sus respectivas asignaciones y el cambio de Fuente de Financiamiento, equivalentes de la Entidad de origen a la Entidad de destino.

Handwritten signatures and a stamp. The stamp is a rectangular box with the number 26 inside. There are several large, stylized handwritten signatures in black ink, including one that appears to say 'Tihio'.

PODER LEGISLATIVO
LEY N° 7228

Artículo 27. Los saldos de caja al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, con orígenes del ingreso y fuentes de financiamiento que correspondan a Recursos del Tesoro, Institucionales y del Crédito Público, una vez cancelada la Deuda Flotante hasta el último día hábil del mes de febrero de 2024, constituirán el primer ingreso del año en la misma cuenta de origen, debiendo ser destinados al financiamiento de las partidas de gastos corrientes, de capital o de financiamiento del Ejercicio Fiscal 2024.

Los Saldos en Caja de Recursos del Tesoro, cancelada la Deuda Flotante al último día hábil del mes de febrero de 2024, deberán certificarse y depositarse en las respectivas cuentas habilitadas de la Tesorería General. Se autoriza a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), a no transferir recursos con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, hasta tanto se certifique el saldo y se realice el depósito de los fondos correspondientes.

Los saldos remanentes no comprometidos de Recursos del Crédito Público, incluyendo colocaciones de Títulos de Deuda de la Tesorería General y préstamos programáticos, así como las donaciones cuyos períodos de desembolsos fueron concluidos o cancelados, serán asignados conforme a las autorizaciones establecidas en la presente ley para estos recursos.

Se entenderá por “préstamo programático” a todas aquellas operaciones de préstamos suscritos con Organismos Multilaterales, que son de aplicación soberana según prioridades del Gobierno Nacional y que sirven de apoyo a la implementación de Políticas Públicas.

Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias para la implementación efectiva de esta normativa, en función a los saldos no ejecutados al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, conforme al registro de saldo inicial de caja.

Los recursos de Saldos iniciales de Caja no podrán financiar ampliaciones o modificaciones presupuestarias de gastos del Grupo 100 “Servicios Personales”.

Artículo 28. Los saldos de caja al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, de fondos creados por ley con destino específico y cuyos orígenes del ingreso sean transferidos de la Tesorería General, constituirán el primer ingreso del año de los respectivos fondos, en la cuenta habilitada para el efecto y pasarán a constituir recursos de dichas Entidades de acuerdo con las finalidades establecidas en las respectivas leyes orgánicas.

Asimismo, los saldos en caja de donaciones, recursos propios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), de afectación específica y de los Royalties y Compensaciones afectados a los Gobiernos Departamentales y Municipales, cancelada la Deuda Flotante al último día hábil del mes de febrero de 2024, constituirán el primer ingreso del año en las cuentas respectivas.

Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias para la implementación efectiva de esta normativa y establecer las reglamentaciones necesarias a tales efectos.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'JIA'. In the center, there is a signature that looks like 'S. Hinojosa'. To the right, there is a large, stylized signature. Below the central signature, there is a small number '27'. At the bottom right, there is a large, circular stamp or signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 29. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a programar los créditos presupuestarios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que cuenten con Proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

El mismo procedimiento se aplicará cuando el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), financie proyectos de las Universidades Públicas.

Artículo 30. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las modificaciones presupuestarias, en el marco de lo dispuesto en los artículos 16, 22, 36 y 46 de la Ley N° 5.876/2017 “DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS” y su modificatoria, a los efectos de incorporar los recursos establecidos en la citada normativa al Presupuesto General de la Nación.

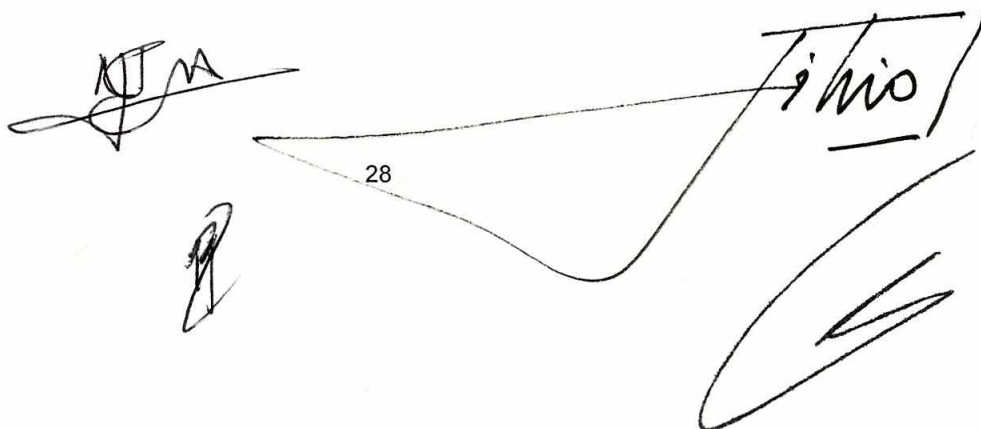
La Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), informará, trimestralmente, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Congreso Nacional sobre los recursos obtenidos para su incorporación al Presupuesto General de la Nación y posterior distribución a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), beneficiarios.

Artículo 31. Dispóngase en carácter de excepción a lo establecido en el artículo 51 de la Ley N° 5876/2017 “DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS” que, de los fondos asignados a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), mediante la distribución de la Ley N° 6396/2019, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 5876/2017 “DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”, podrán ser destinados hasta un 20% (veinte por ciento), a financiar gastos administrativos previstos para el fortalecimiento de las capacidades y competencias propias de la institución.

Artículo 32. Los recursos previstos en el artículo 21, inciso e) de la Ley N° 5.538/2015 “QUE MODIFICA LA LEY N° 4.045/10 ‘QUE MODIFICA LA LEY N° 125/91, MODIFICADA POR LA LEY N° 2.421/04, SOBRE SU RÉGIMEN TRIBUTARIO, QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TABACO Y ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN”, serán reasignados durante el Ejercicio Fiscal 2024 y destinados al Financiamiento del Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS).

Los recursos asignados a la actividad correspondiente al Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS), no podrán ser disminuidos y/o transferidos por modificaciones presupuestarias ni redistribuidos por criterios coparticipables.

Artículo 33. Suspéndase por el presente Ejercicio Fiscal la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 2.388/2004 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 2.046/2002, QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 1.273/98, QUE MODIFICA EL ARTICULO 12 DE LA LEY N° 669/95, DE TASAS JUDICIALES”, específicamente en lo referente a la distribución del 21% (veintiún por ciento), de las tasas judiciales correspondientes al Ministerio de Justicia.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'JTM'. Below it is another signature. In the center, the number '28' is written. On the right, there is a large signature that looks like 'Tinio' and a rectangular stamp with some illegible text inside. Below the stamp is another signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

A tal efecto, se autoriza a utilizar dichos recursos conforme a la programación presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal en curso.

Artículo 34. Apruébase la Programación Fiscal Plurianual 2024 - 2026, que se adjunta y forma parte de la presente ley y autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar la actualización de la misma, conforme a las disposiciones de la Ley N° 5098/2013 “DE RESPONSABILIDAD FISCAL” y normas complementarias.

Artículo 35. Establécese que en concordancia con la estructura presupuestaria orientada a resultados y lo dispuesto en la Clasificación Programática del Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, cuando se haga referencia a denominaciones contempladas en la Clasificación Programática anterior al año 2020, clasificadas por tipos de presupuestos 1 Programas de Administración, 2 Programas de Acción, 3 Programas de Inversión y 4 Programas de Servicio de la Deuda Pública, deberá considerarse lo siguiente:

a) Los Programas de Administración se entenderán como “Actividades Administrativas” dentro del Programa Central.

b) Los “Programas de Acción” se entenderán como “Actividades Misionales” dentro del Programa Central y/o como “Actividades” dentro de los Programas Sustantivos.

c) Los “Programas de Inversión” se entenderán como proyectos de inversión dentro del Programa Central o Programas Sustantivos, o como gastos de inversión o capital dentro de los Programas Central y Sustantivo.

Se entenderá como Partidas no Asignables a Programas, los “Programas del Servicio de la Deuda Pública”; las “Transferencias Consolidables” y otras que la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas establezca.

Artículo 36. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto, podrá aplicar metodologías de medición para la identificación de las inversiones públicas enfocadas a niñez, juventud, cambio climático y otras, tomando como base el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 37. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer directrices, normas y procedimientos especiales en los procesos de planificación, programación, ejecución, control y evaluación de todo el proceso relativo a la administración de recursos del Estado y sus sistemas informáticos, que sean requeridos en dicho marco, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, la Ley N° 5.097/2013 “QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO”, y demás normativas que rigen en la materia.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. J. A.'. In the center, there is a small signature. On the right, there is a large signature that says 'S. J. M.' inside a rectangular box. Below the central signature, the number '29' is written. At the bottom right, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Para la adquisición de Sistemas Informáticos de Planeamiento de Recursos de Gobierno (GRP), o sus componentes de gestión financiera interna y similares, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán asegurarse, e incluir en el Pliego de Bases y Condiciones, que el sistema complementa las funcionalidades del Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE), pero no interfiere con el uso y finalidad de dicho sistema, establecido para la Administración Financiera del Estado y cuyo uso es obligatorio para todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE), de acuerdo a la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 38. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas establecerá normas, metodologías y plataformas informáticas empleadas para la definición y coordinación de políticas, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo en los ámbitos de planificación del desarrollo nacional, sectorial y territorial y que sean compatibles con el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE).

CAPÍTULO IV REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL

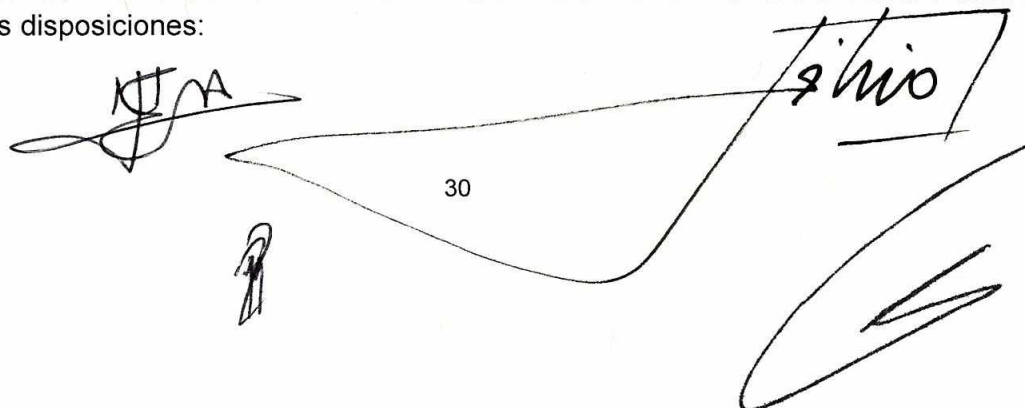
Artículo 39. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar cambios de líneas, denominaciones, traslados, recategorizaciones, creaciones y transferencias de cargos, en el Anexo del Personal de:

a) Las Fuerzas Públicas: al efecto de adecuar los mismos a las disposiciones emanadas de los respectivos tribunales y Junta de Calificaciones, destinados a promociones y ascensos de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Públicas.

b) El Ministerio de Relaciones Exteriores: al efecto de adecuar los mismos a las disposiciones emanadas de la Junta de Calificaciones destinados a ascensos de la carrera del Servicio Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico.

Estas adecuaciones serán financiadas exclusivamente con los mismos cargos y/o vacancias disponibles en los respectivos programas. Las adecuaciones podrán ser retroactivas a la fecha del acto administrativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 40. Los contratos celebrados entre el personal y los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán ajustarse a la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” y sus modificaciones vigentes, a la Ley N° 2479/2004 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS” y su modificatoria la Ley N° 3585/2008 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 4º Y 6º DE LA LEY N° 2479/04 ‘QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS”, a la Ley N° 6279/2019 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS” y a las siguientes disposiciones:



The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'JMA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'J. M. J.' or similar. To the right, there is a rectangular stamp with the word 'Firmado' written inside. Below the stamp, there is another signature. The number '30' is written in the center of the page, below the signatures.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

a) El personal contratado en general con los Objetos del Gasto del Subgrupo 140 “Personal Contratado” no podrá percibir remuneración mensual superior a doce salarios mínimos mensuales vigentes (incluido IVA), para actividades diversas no especificadas, equivalente a ciento cuarenta y cuatro, salarios mínimos mensuales (incluido IVA), durante el Ejercicio Fiscal, ni acordarse por períodos continuos que excedan el ejercicio presupuestario vigente. El contrato suscrito deberá estipular una cláusula que indique que el mismo no conlleva ningún compromiso de renovación, prórroga, ni nombramiento efectivo al vencimiento del contrato. La escala de remuneraciones por cada Objeto del Gasto (141, 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148), será establecida en la reglamentación.

b) En los contratos deberá tenerse en cuenta la modalidad de la contratación, que podrá ser por unidad de tiempo, por resultado o producto, indistintamente; las disposiciones vigentes sobre prohibición de doble remuneración y sus excepciones; y las normas legales vigentes que rigen para los jubilados beneficiados con el régimen de la Caja Fiscal de Jubilaciones y Pensiones del Estado, administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas y los artículos 16 y 143 de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, modificada por Ley N° 3.989/2010 “QUE MODIFICA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 16 Y EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY N° 1.626/2000 ‘DE LA FUNCIÓN PÚBLICA’”, considerándose para ese efecto a cada contrato de servicios personales vigente como una remuneración.

c) Los Ordenadores de Gastos de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), no podrán celebrar contratos bajo ningún concepto con jubilados que perciben haberes del Régimen de la Caja Fiscal de Jubilaciones y Pensiones del Estado.

Quedan exceptuados de esta disposición:

- 1) Quienes ejerzan la docencia y la investigación científica.
- 2) El personal de blanco jubilado para prestar servicios exclusivamente asistenciales.
- 3) Los jubilados docentes para el ejercicio de la docencia.
- 4) Los casos de excepciones previstas en el artículo 143 de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, modificada por la Ley N° 3.989/2010 “QUE MODIFICA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 16 Y EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY N° 1.626/2000 ‘DE LA FUNCIÓN PÚBLICA’”.

d) El personal contratado que presta servicios en sede de embajadas, consulados y el personal que cumple funciones oficiales en el exterior del país, queda exceptuado de las disposiciones precedentes y los mismos se regirán conforme a los procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 41. Autorízase la implementación gradual de una Política de Desprecarización laboral del personal contratado, que realiza funciones en relación de dependencia en la Función Pública, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. At the top right, there is a signature that appears to be 'Filibio' written in a stylized, cursive script. Below it, there is a large, bold, handwritten signature that looks like 'B'. In the center, there is a small rectangular stamp with the number '31' inside. To the right of the stamp, there is another large, bold, handwritten signature that looks like 'G'. The signatures are written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

La política de Desprecarización se realizará en base al procedimiento que será establecido en la reglamentación de la presente ley y exclusivamente para aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo con cuatro años ininterrumpidos de servicio en relación de dependencia con el mismo Organismo o Entidad del Estado, sujeto a la aplicación de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” cuando corresponda.

Artículo 42. Inclúyase en la Tabla de Excepciones del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), todas las categorías “S” pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que cuentan con personal de blanco; asimismo, las categorías L, Z y U correspondientes a cargos docentes de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), responsabilizando a las unidades de recursos humanos el control efectivo de la no superposición de los horarios establecidos y que serán comunicados al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Para el personal de blanco, el Ministerio de Economía y Finanzas establecerá modalidades de pago que se ajusten a las exigencias y condiciones requeridas en los servicios. En los casos en que el personal de blanco contratado o nombrado, que, por su especialización en el área de salud, tenga que realizar tareas en distintos centros de atención médica podrá: ocupar hasta tres cargos en centros asistenciales en una Entidad de Salud u ocupar hasta cuatro cargos en distintos centros asistenciales de Entidades de Salud por día y en horarios diferenciados. Se entenderá por día y horario diferenciado, los turnos de servicios médicos que no resulten superpuestos ni simultáneos.

A los efectos de contabilizar la asignación total que puede percibir un personal de salud, se entenderá que cada cargo y asignación es independiente, no pudiéndose establecer topes por debajo de la suma de las asignaciones dispuestas.

En el caso del personal de salud nombrado en cargos administrativos de conducción superior (Direcciones Generales, Direcciones y similares), podrán prestar servicios como profesional especializado o para la prestación de servicios en el área de salud, siempre y cuando sean compatibles con las funciones directivas mencionadas.

En ningún caso, podrán acumularse cargos de conducción superior.

Para el usufructo de las vacaciones del personal de blanco, se computará solamente los años de servicios prestados, no pudiendo ser acumulativo por cada contrato que le habilita el presente artículo.

Artículo 43. Los conceptos de bonificaciones detallados en el Objeto de Gasto 133 “Bonificaciones”, no podrán ser programados dentro de los proyectos de inversión.

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'M. M.'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, prominent signature that reads 'F. M.'. Below these signatures, there are several large, sweeping lines and scribbles, possibly representing a signature or a stamp.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 44. Los créditos presupuestarios previstos en el Objeto del Gasto 137 “Gratificaciones por Servicios Especiales”, programados en las actividades centrales misionales del Presupuesto de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, correspondiente a la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), serán asignados a quienes cumplen efectivamente funciones en las zonas definidas, conforme al artículo 2° de la Ley N° 5349/2014 “QUE ESTABLECE BENEFICIOS AL PERSONAL POLICIAL Y MILITAR ASIGNADO A OPERACIONES CONJUNTAS ESTABLECIDAS EN VIRTUD DE LA LEY N° 1337/99 “DE DEFENSA NACIONAL Y DE SEGURIDAD INTERNA” Y SU MODIFICATORIA LEY N° 5036/13”.

Artículo 45. Dispóngase que el Ministro, Presidente, Director o responsable principal de un Organismo o Entidad del Estado que acuerde contratos colectivos de trabajo con remuneraciones y beneficios que no estén previstos en la ley o excedan los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley, sin el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 508/1994 “DE LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL SECTOR PUBLICO”, incurrirá en falta grave y será responsable personalmente conforme con lo establecido en las normas legales vigentes.

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, elaborará un modelo de Contrato Marco de Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo (CCCT), que servirá de guía para los pedidos de homologación que propongan los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que en ningún caso podrán estipular beneficios diferentes con los establecidos en el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 46. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), no podrán abonar más de un aguinaldo equivalente a la 1/12 (doceava), parte del sueldo o dieta mensual y gastos de representación, incluyendo el aguinaldo abonado anualmente al personal contratado y en los conceptos de remuneraciones del personal dispuesto en el Clasificador Presupuestario aprobado por la presente ley y la reglamentación.

Los gastos de representación no podrán ser asignados fuera de lo explícitamente especificado en el Anexo del Personal.

Artículo 47. Fíjase en G. 35.000 (Guaraníes treinta y cinco mil) mensuales, el subsidio familiar por cada hijo menor de dieciocho años, hasta un máximo de tres hijos, de un funcionario o empleado público de la Administración Central o Entes Descentralizados, que perciba hasta la suma de G. 2.680.373 (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres) mensuales, cuya asignación será abonada al personal conforme a la reglamentación de la presente ley.

Fíjase en G. 80.000 (Guaraníes ochenta mil) mensuales, el subsidio familiar en concepto de cada hijo menor de dieciocho años, hasta un máximo de cuatro hijos, a todos los docentes con cargo presupuestado dentro del Anexo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

33

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que, conforme con los mecanismos o métodos de cálculos de asignaciones, previstos en sus reglamentos, que abonaban en ejercicios anteriores montos diferentes con lo fijado en esta disposición, podrán seguir abonando dichas asignaciones, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 48. Autorízase a los Organismos y Entidades, dependientes de la Administración Central y de las Entidades Descentralizadas, que no tengan cobertura de salud por el Instituto de Previsión Social (IPS), u otro régimen especial, a abonar en forma mensual, directamente a cada funcionario, empleado u obrero el Subsidio para la Salud, que será establecido en la reglamentación de la presente ley, cuyo monto no podrá ser inferior a G. 300.000 (Guaraníes trescientos mil) mensuales.

El Subsidio para la Salud será depositado en la cuenta habilitada en el sistema de pago por red bancaria, de acuerdo con las disponibilidades de créditos previstos en el Objeto del Gasto 191 “Subsidio para la Salud” en caso de que el personal beneficiario no esté cubierto con seguro médico corporativo o empresa contratada por la institución donde presta servicios

Artículo 49. Establécese que los Organismos y Entidades del Estado (OEE), ajustados a la matriz salarial no podrán asignar beneficios complementarios programados en los Objetos de Gasto: 133 “Bonificaciones” y 137 “Bonificaciones por Servicios Especiales”, en un porcentaje superior al 30% (treinta por ciento), del salario nominal aprobado en el Anexo del Personal de los cargos administrativos. Quedan exceptuados los ordenadores de gastos y habilitados pagadores y equivalentes que podrán percibir hasta el 50% (cincuenta por ciento). Así como los Agentes Penitenciarios nombrados que percibirán la suma de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón), en concepto de “Bonificación por Responsabilidad en el Cargo por Labores Insalubres y Riesgosas”.

En la reglamentación se establecerán los criterios para los casos que no fueron ajustados a la matriz salarial.

La Auditoría Interna Institucional verificará el cumplimiento del presente artículo.

Artículo 50. Prohíbese el pago de gratificaciones ocasionales o premios al personal por servicios o labores realizadas, a mejor o mayor producción o resultados de la gestión administrativa y financiera a los funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Artículo 51. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar por resolución modificaciones del Anexo del Personal para regularizar aquellas modificaciones aprobadas por ley en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2023 y los traslados de líneas autorizadas por el Poder Ejecutivo, dentro del régimen de movilidad laboral, de conformidad a la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” y que no fueron incorporadas en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con sus respectivas disposiciones legales y siempre que no implique cambio de fuente de financiamiento, en cuyo caso deberá ser aprobado por decreto.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'MIA' and a signature. In the center, the number '34' is printed. On the right, there is a large signature that appears to be 'T. Hino' and another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 52. Las becas otorgadas por el Estado con el Objeto del Gasto 841 “Becas”, serán las concedidas por el Consejo Nacional de Becas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 4842/2013 “QUE REGULA LAS BECAS OTORGADAS Y/O ADMINISTRADAS POR EL ESTADO, MODIFICA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL NUEVO CONSEJO NACIONAL DE BECAS Y DEROGA LA LEY N° 1397/99 ‘QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE BECAS”, al personal público o a particulares con los créditos presupuestarios asignados para el efecto en la estructura presupuestaria correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE), que tengan previsiones de créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto 841 “Becas”, podrán otorgar las becas al personal público o particulares de conformidad con los fines previstos en la carta orgánica de la institución, a las disposiciones del Clasificador Presupuestario, la reglamentación de la presente ley y el Reglamento Interno de la Institución.

Artículo 53. El personal nombrado o autorizado a ocupar cargo presupuestado en el Anexo del Personal de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), correspondiente a los Objetos del Gasto 111 “Sueldos”, 112 “Dietas” y 113 “Gastos de Representación”, en ningún caso, podrá percibir asignaciones personales acumuladas de meses vencidos, con carácter retroactivo.

En la reglamentación, se podrán prever los casos de excepciones a esta disposición, debidamente justificados.

El personal trasladado temporalmente a prestar servicios a un cargo de nivel superior percibirá las bonificaciones, en caso que corresponda, sobre la base del sueldo del cargo presupuestado en el Anexo del Personal de la Entidad de Destino.

Artículo 54. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), de acuerdo a la disponibilidad de créditos presupuestarios, podrán implementar el Retiro Voluntario de funcionarios públicos de la carrera civil, quienes tendrán derecho a una compensación para su desvinculación laboral sin perjuicio de la jubilación o devolución de aportes de acuerdo al régimen legal de las respectivas Cajas de Jubilaciones.

Por cada tres funcionarios que se acojan al Retiro Voluntario, el Equipo Económico Nacional (EEN), habilitará un cargo vacante previsto en el Anexo del personal del Organismo y Entidad del Estado, para la incorporación de funcionarios, mediante los procedimientos previstos en las disposiciones legales vigentes.

Podrán incorporarse al Retiro Voluntario, los funcionarios permanentes que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Que tengan cumplidos hasta cincuenta y nueve años de edad y más de veinte años de antigüedad en la Función Pública.
- b) Quienes tengan sesenta y cinco años de edad y más, y no reúnan los años de aportes requeridos para la jubilación obligatoria.

35

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Los funcionarios que se hayan acogido al régimen jubilatorio no podrán ser reincorporados a la administración pública, con las excepciones previstas en el artículo 143 de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, modificada por la Ley N° 3.989/2010.

Los funcionarios que se hayan acogido al retiro voluntario no podrán ser incorporados a la administración pública por diez años, salvo para el caso que ocupen cargos de Conducción Política.

Artículo 55. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán registrar los datos personales y administrativos de funcionarios permanentes y del personal contratado en el módulo de legajos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Estos datos deberán ser actualizados periódicamente por la Unidad de Recursos Humanos (URRHH), institucional.

Para el cumplimiento del control de la doble remuneración, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán realizar la carga en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los pagos realizados en el Grupo 100 “Servicios Personales”, independientemente de la fuente de financiamiento.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que realizaron las cargas de los datos personales y administrativos, deberán solicitar las correcciones, la migración de registros históricos de cargos y pagos ante la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) y/o la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado (DGASPE), del Ministerio de Economía y Finanzas, presentando las documentaciones que respalden dicha solicitud.

El Ministerio de Economía y Finanzas será el encargado de reglamentar los procedimientos para su inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que aportan a la Caja Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, cuya modalidad de pago de servicios personales se realiza de manera Institucional fuera del Sistema de Pago por Red Bancaria de la Dirección General del Tesoro Público, deberán registrar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los pagos realizados dentro del Módulo de Pagos a Entidades Vía Institucional habilitada para el efecto. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará y aplicará dicho procedimiento.

Aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE), que no den cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, no podrán obtener la Constancia de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are initials 'NTM' and a small 'P' below them. A large, sweeping signature extends from the center towards the right, ending in a signature that appears to be 'Titio'. Below this large signature, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 56. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que no cuenten con el porcentaje mínimo obligatorio 5% (cinco por ciento), de personas con discapacidad (PCD), incorporados en el marco de la Ley N° 2479/2004 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS” y sus modificaciones, y el porcentaje mínimo de personas 1% (uno por ciento), incorporadas en el marco de la Ley N° 6279/2019 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS” realizarán incorporaciones conforme al procedimiento establecido por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Artículo 57. Las remuneraciones previstas en la presente ley para los cargos docentes (L, Z y U), contemplados en el Anexo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y de las Universidades Nacionales, serán utilizadas exclusivamente para servicios realizados por quienes posean la habilitación correspondiente para ejercer el cargo de profesor o docente de enseñanza escolar básica, media, técnica, profesional o universitaria y lo ejerzan efectivamente impartiendo clases. Solo podrán percibir el escalafón docente todas aquellas personas que ejerzan efectivamente la docencia.

No podrán asignarse estas categorías en reemplazo de categorías administrativas.

Las categorías L, Z, U, no podrán ser trasladadas temporalmente a otros Organismos y Entidades del Estado (OEE), cuando no sea para cumplir funciones docentes.

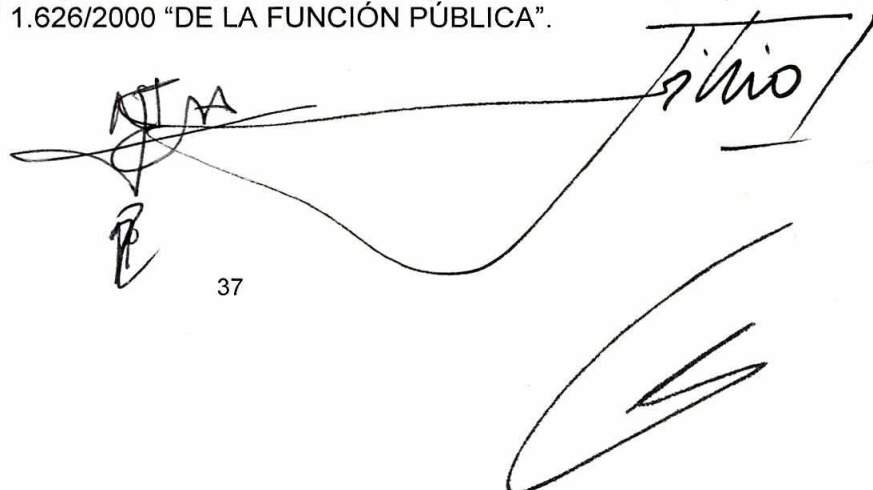
Artículo 58. Los cargos de docentes investigadores creados en las Universidades Nacionales y facultades dependientes de las mismas, deberán ser ocupados a través de concursos públicos de oposición, conforme al Reglamento de Selección de docentes, vigente para dicha institución.

Artículo 59. La utilización de las vacancias del Anexo del Personal del Ejercicio Fiscal 2024, independientemente del origen de las mismas se registrá por lo dispuesto en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 60. En las contrataciones de personal, las máximas autoridades de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), serán responsables de asumir compromisos por fuera de lo efectivamente previsto en su presupuesto.

La contratación de nuevo personal se registrá por las normas y procedimientos que serán establecidos en la reglamentación de la presente ley.

El Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia contratarán de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y conforme a sus requerimientos cuando no se rijan por la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.



The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'AJM' and 'P'. A large, stylized signature spans across the middle and right. Below this, there is another signature that appears to be 'G'. The page number '37' is printed in the center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 61. Los nombramientos en cargos creados en la presente ley para las instituciones del Poder Ejecutivo y sus instituciones u organismos dependientes, podrán ser incorporados en planilla en forma gradual, sujetos a la disponibilidad de recursos. El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia realizarán la incorporación de los funcionarios en los nuevos cargos creados, de conformidad con su requerimiento institucional. El Ministerio de Economía y Finanzas deberá habilitar el sistema para la carga respectiva, a solicitud de la institución.

El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” y la Ley N° 6622/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO”.

Artículo 62. Los descuentos aplicados a los funcionarios y personal contratado, en ningún caso podrán sobrepasar el 50% (cincuenta por ciento) del sueldo, dietas, jornales y honorarios profesionales, independientemente al origen de dichos descuentos, con excepción de aquellos que se rigen por leyes especiales.

Para tal efecto se deberán implementar los mecanismos necesarios para asegurar el cobro del 50% (cincuenta por ciento), del total de sus haberes percibidos, como lo establece el artículo 245 de la Ley N° 213/1993 “QUE ESTABLECE EL CODIGO DEL TRABAJO”.

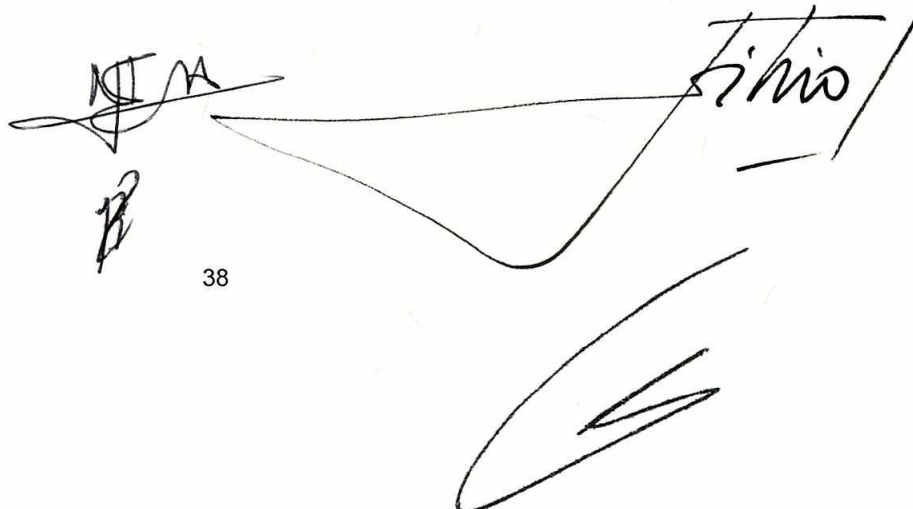
No se aplicarán descuentos sobre beneficios sociales.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), quedan facultados a reglamentar los procedimientos para la percepción de ingresos para solventar los costos administrativos de la prestación de este servicio que será considerado como recurso institucional.

Artículo 63. Autorízase al Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, a establecer los procedimientos y normas requeridos para la implementación gradual de la clasificación de remuneraciones basado en valoración de puestos en Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y para los procesos de selección por concurso de directores y directores generales de las Entidades dependientes del Poder Ejecutivo ampliable hasta jefaturas en el caso de la Presidencia de la República y sus secretarías ejecutivas.

CAPÍTULO V DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 64. Los proyectos nuevos propuestos por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán contar con el código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) otorgado por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), del Ministerio de Economía y Finanzas, para su incorporación al Presupuesto General de la Nación, independientemente de su Fuente de Financiamiento.



The image shows several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'MIA' and 'B'. On the right, there is a large signature that appears to be 'Tino'. Below these, there is another large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Para el otorgamiento, se deberá dar cumplimiento a los procesos de Inversión Pública establecidos en la Ley N° 6490/2020 “DE INVERSIÓN PÚBLICA” y el Decreto N° 4436/2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6490/2020, ‘DE INVERSIÓN PÚBLICA’ y reglamentaciones complementarias, además de fundamentar su contribución al programa presupuestario al cual responderá.

Los proyectos de inversión pública incorporados al presupuesto que no cuenten con el código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), deberán obtenerlo cumpliendo los procesos establecidos en las normativas vigentes como un requisito para la asignación de Plan Financiero.

Solo los proyectos de inversión pública que posean el código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias.

Artículo 65. La Dirección General de Inversión Pública (DGIP), dará por cerrados para el próximo Ejercicio Fiscal los proyectos cuya programación plurianual (PEP), prevé su culminación en el presente Ejercicio Fiscal. Se exceptuarán aquellos proyectos que justifiquen la necesidad de prorrogar sus plazos, conforme con lo establecido en el artículo 37 del Decreto N° 4436/2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6490/2020, ‘DE INVERSIÓN PÚBLICA’.

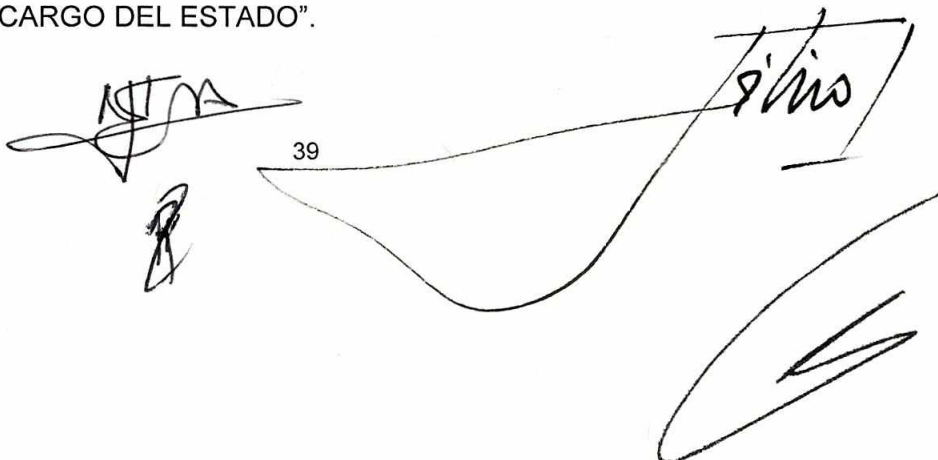
Artículo 66. Las Unidades Ejecutoras deberán prever las retenciones correspondientes para la capitalización del Fondo de Preinversión previsto en el artículo 16 de la Ley N° 6490/2020 “DE INVERSIÓN PÚBLICA”.

Artículo 67. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que ejecuten proyectos deberán informar periódicamente el avance físico-financiero programado en su Plan de Ejecución Plurianual (PEP). Las metodologías, plazos y procedimientos serán establecidos por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP).

Artículo 68. Las Administraciones Contratantes que actúen en el marco de proyectos ejecutados bajo la Ley N° 5102/2013 “DE PROMOCION DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO” y sus modificaciones, deberán programar en sus presupuestos los recursos comprometidos para cada proyecto.

Asimismo, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que ejecuten proyectos bajo la Ley N° 5.074/2013 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1.302/98 “QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/83 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS’ y sus modificaciones, deberán programar en sus presupuestos los recursos comprometidos para cada proyecto.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las transferencias al Fondo Fiduciario de Garantía y Liquidez administrado por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), para proyectos ejecutados bajo la Ley N° 5102/2013 “DE PROMOCION DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”.

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'ASTA' with a flourish underneath. In the center, the number '39' is printed. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'S. S. S.' and a rectangular stamp with some illegible text inside. Below these, there are more handwritten marks and a large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CAPÍTULO VI
SISTEMA DE TESORERÍA

Artículo 69. Autorízase a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, el pago de la Deuda Flotante de la Tesorería General del Ejercicio Fiscal 2023, hasta el último día del mes de febrero de 2024, como asimismo, para la atención de los gastos prioritarios, tales como: los servicios personales, jubilaciones y pensiones, transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales, los proyectos de inversión financiados con recursos del crédito público y donaciones con sus respectivas contrapartidas nacionales, Servicio de la Deuda Pública y otros gastos hasta la fecha de publicación del Decreto del Poder Ejecutivo de aprobación del Plan Financiero.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), podrá honrar el Servicio de la Deuda Pública con vencimientos a partir del primer día hábil del mes de enero del Ejercicio Fiscal 2024, en resguardo del cumplimiento oportuno del cronograma de vencimientos asumido por el Estado paraguayo.

Artículo 70. Las tasas, aranceles y otros ingresos no tributarios de carácter institucional cuyas disposiciones legales no contemplen monto de precios o un factor de ajuste monetario, deberán ser asignados, actualizados, modificados, ampliados o incrementados de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones.

Esta medida se implementará por disposición legal de la máxima autoridad de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 71. El producido de las recaudaciones por los remates de bienes en desuso y otros bienes de capital de la Administración Central y Descentralizadas que reciben transferencias de la Tesorería General, deberá ser depositado en la cuenta de la Tesorería General de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las demás Entidades Descentralizadas depositarán en las cuentas de las respectivas Tesorerías Institucionales.

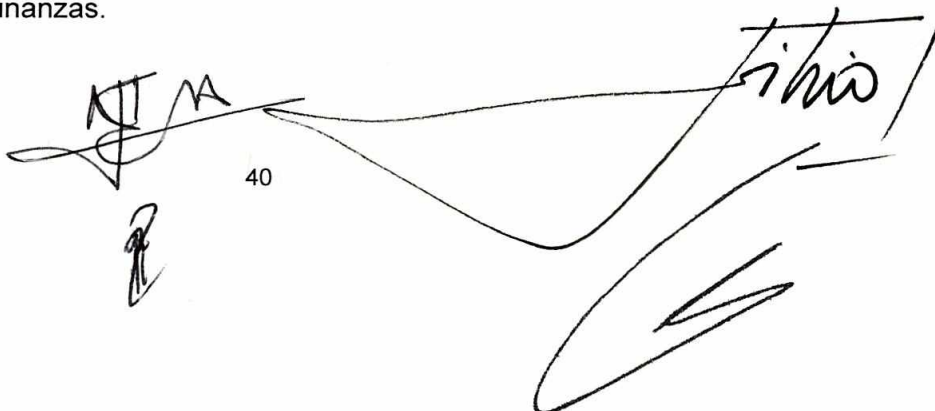
Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en la reglamentación.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán depositar al siguiente día hábil los recursos provenientes del acto de remate. El saldo pendiente de pago por la adquisición de bienes de uso por parte de los compradores será cancelado a través de depósitos y/o transferencias bancarias en la cuenta correspondiente a los diez días hábiles posteriores a la realización del acto público.

La Auditoría Interna Institucional verificará el cumplimiento del presente artículo.

El régimen de baja y/o venta de los bienes de cambio (existencias), será reglamentado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

40

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials that appear to be 'MTA' and a signature below it. In the center, the number '40' is printed. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Tibio' and another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 72. Las garantías de contratos o lo producido de la ejecución de pólizas deberán ser depositados en las respectivas cuentas de origen.

Artículo 73. Los pagos que se efectúen en concepto de Servicios Personales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que reciben transferencias de la Tesorería General, los haberes jubilatorios y de pensiones, las pensiones al sector no contributivo y las pensiones de herederos de jubilados, deberán realizarse a través del Sistema de Pago por Red Bancaria.

La información de los pagos en concepto de Servicios Personales, independientemente a su Fuente de Financiamiento, deberá estar incorporada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Los servicios personales contratados a través de las agencias especializadas u organismos internacionales tales como: PNUD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GIZ, OEI y entidades similares, que administren programas, proyectos o gastos de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán ser incorporados y registrados en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH-Legajos).



Autorízase a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), a disponer la cancelación de las cuentas bancarias, la transferencia del saldo de las mismas a la cuenta reintegro habilitada para el efecto y dejar inactivas en los registros del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de aquellas que no evidencian movimientos (Débito), por el período de noventa días corridos, salvo que las Entidades en las que los titulares prestan servicios acrediten suficientemente las razones que justifiquen mantener activas dichas cuentas.

Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a reglamentar los procedimientos de apertura de cuenta bancaria para el pago de salarios y de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Artículo 74. El Ministerio de Economía y Finanzas no realizará transferencia alguna en concepto de Servicios Personales a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que no cumplan con los requisitos exigidos por el Sistema de Pago por Red Bancaria, salvo las excepciones debidamente sustentadas que serán autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 75. Las transferencias monetarias de carácter social destinadas a personas físicas, realizadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán ser canalizadas a través de la red bancaria administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los casos de excepción deberán ser autorizados mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), registrándose en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que perciben bajo otra modalidad de pago.

Artículo 76. Los pagos en concepto de Servicios Personales financiados con recursos propios (FF30 – Recursos Institucionales), de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), se realizarán por el Sistema de Red Bancaria Institucional. La Corte Suprema de Justicia (CSJ), administrará el sistema de pago por el mismo procedimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.


41




PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), deberá mantener actualizados los registros de pagos realizados vía Red Bancaria Institucional en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme a los procedimientos establecidos para el efecto.

Artículo 77. Los fondos recaudados en cumplimiento de la Ley N° 458/1957 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO”, podrán ser destinados a financiar otros programas y/o actividades para combatir enfermedades endémicas, epidémicas, de prevención o asistencia, incluyendo medicamentos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS).

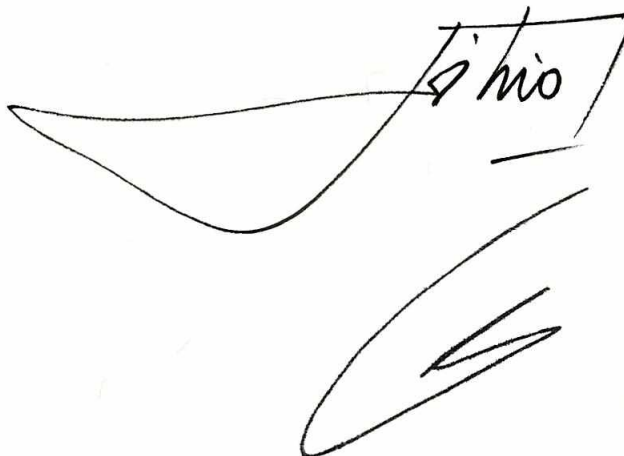
Artículo 78. El Instituto de Previsión Social (IPS), transferirá los recursos provenientes del 0,50% (cero coma cincuenta por ciento), del aporte patronal al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), los que serán destinados a sufragar los gastos del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), así como otros programas y/o actividades para combatir enfermedades endémicas, epidémicas, de prevención o asistencia, incluyendo medicamentos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS).

Artículo 79. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer normas y procedimientos electrónicos e informáticos en el marco de la Ley N° 6822/2021 “DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS”, para la percepción, transferencia y/o pago de recursos de la Tesorería General administrados por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) y recursos institucionales o propios de las Entidades Descentralizadas, con la intermediación de entidades financieras, cooperativas o empresas privadas prestadoras de servicios especializados, así como otros procesos vinculados a procedimientos y funciones de las reparticiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 80. En los procedimientos de Contrataciones Públicas, regidos por la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o según corresponda, por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentaciones, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que reciben transferencias de la Tesorería General, adoptarán la modalidad de pago directo a proveedores y acreedores, vía acreditación en cuenta bancaria.

Artículo 81. Las Entidades Descentralizadas podrán obtener, con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y conforme a sus respectivas leyes orgánicas, préstamos de corto plazo para cubrir el déficit temporal de caja. Los límites de tal endeudamiento estarán determinados por la capacidad institucional de pago y las previsiones de su presupuesto, pero en ningún caso podrán superar el 8% (ocho por ciento), del gasto total presupuestado para el presente Ejercicio Fiscal.

Las obligaciones contraídas por las Empresas Públicas en este concepto podrán ser amortizadas en el presente y siguiente Ejercicio Fiscal y canceladas en un plazo máximo de doce meses corridos.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Este financiamiento deberá ser utilizado única y exclusivamente para cubrir gastos de los rubros de Servicios no Personales, Bienes de Consumo e Insumos, Bienes de Cambio e Inversión Física y Financiera.

El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá la dinámica contable para las registraciones de los ingresos en el Ejercicio Fiscal vigente.

Artículo 82. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas a realizar la actualización y/o supresión de las cuentas del activo y pasivo registradas en el Balance de la Tesorería General, para cuyo efecto se deberá contar con los dictámenes a ser emitidos por las dependencias y reparticiones competentes del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los procedimientos a ser aplicados para el cumplimiento de este artículo serán reglamentados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 83. Los Gobiernos Departamentales y Municipales, deberán habilitar una cuenta especial para las Transferencias financiadas con Recursos del Tesoro en concepto de: Alimentación Escolar (Objeto del Gasto 848) y deudas certificadas en concepto de Alimentación Escolar (Objeto del Gasto 965).

Asimismo, las financiadas con recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

Artículo 84. Autorízase a la Dirección General del Tesoro Público a realizar inversiones de los excedentes temporales de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), en moneda local y dólares americanos, a través de instrumentos financieros de corto plazo otorgados por Entidades Financieras supervisadas por el Banco Central del Paraguay (BCP), con calificación mínima AA, como así también en instrumentos financieros emitidos o negociados en el exterior, siempre bajo los criterios de liquidez, seguridad y rendimiento.

Asimismo, se autoriza a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), a realizar operaciones de inversión, a través de organismos multilaterales con calificación triple A (AAA), con los cuales el país tenga firmado convenios constitutivos o acuerdos internacionales, como así también a través de intermediarios financieros supervisados por el Banco Central del Paraguay (BCP), con calificación mínima AA.

El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará los procedimientos presupuestarios, contables y de tesorería necesarios para el registro de los recursos obtenidos de dichas inversiones, que pasarán a constituir recursos de libre disponibilidad de la Tesorería General.

Artículo 85. Las cifras totales previstas en el Presupuesto de las Entidades Descentralizadas, en el Objeto del Gasto 812 “Transferencias Consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Administración Central”, deberán ser transferidas a la cuenta de la Tesorería General y estarán destinadas al financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto General de la Nación. No podrán sufrir disminuciones y serán liquidadas sin ningún tipo de restricciones más que la programación mensual definida en las disposiciones reglamentarias.





43


PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

A sus efectos, las entidades que cuenten con créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto mencionado, deberán prever los procedimientos presupuestarios, contables y patrimoniales que reflejen su ejecución total durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, podrá realizarse compensación de deudas entre el Ministerio de Economía y Finanzas y las Empresas Públicas, como mecanismo de pago de estos aportes intergubernamentales, excluyendo a los ingresos tributarios.

Artículo 86. En el marco de lo dispuesto en el artículo anterior, facúltese la compensación de deudas por servicios, bienes o prestaciones de otra índole, incluyendo la tarifa social, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y Petróleos Paraguayos (PETROPAR), como mecanismo de pago de dichos aportes intergubernamentales, excluyendo a los ingresos tributarios.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, realizará las compensaciones de los ingresos presupuestarios en concepto de aportes intergubernamentales a favor de la Tesorería General, con los créditos presupuestarios de las instituciones públicas que reciben transferencias del Tesoro, previsto para la ejecución de gastos por las prestaciones de bienes, servicios u otros conceptos de las entidades que adeuden en estos conceptos a las Empresas Públicas, incluyendo la tarifa social. El inicio del procedimiento de compensación se notificará a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y se deberá realizar los registros en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO). La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y Petróleos Paraguayos (PETROPAR), deberán emitir los comprobantes de pago correspondientes.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el marco de la Ley N° 6809/2021, “QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL, PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS” los registros, aportes o compensaciones se registrarán contable y presupuestariamente. A tal efecto, autorízase a emitir las dinámicas contable-presupuestarias correspondientes.

CAPÍTULO VII
SISTEMA DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA
SECCIÓN I

Artículo 87. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de los contratos de préstamos y acuerdos o convenios de donación que fueron aprobados por el Congreso Nacional, previo a la entrada en vigencia de la presente ley, siempre que no afecten al resultado fiscal autorizado por la presente ley.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are two distinct signatures. A long, sweeping line extends from the right side of the page towards the center, ending near the first signature. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to read 'Filio'. Below this, there is another large, loopy signature. The page number '44' is printed in the center, below the signatures.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 88. Apruébase, con los alcances contemplados en el artículo 202, numeral 10) de la Constitución, la contratación de empréstitos hasta el monto de US\$ 532.528.306 (Dólares de los Estados Unidos de América quinientos treinta y dos millones quinientos veintiocho mil trescientos seis), o su equivalente en guaraníes, para el financiamiento de la presente ley.

Para el efecto, autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a la emisión y colocación de Títulos de Deuda del Tesoro Público y/o a suscribir contratos de préstamos con organismos financieros internacionales, multilaterales, bilaterales y de ayuda oficial que permitan captar recursos. El endeudamiento que resulte como consecuencia de la emisión de Títulos de Deuda del Tesoro Público y/o la contratación de préstamos autorizados a suscribir no podrá superar el monto total aprobado en el primer párrafo del presente artículo.

La emisión y colocación de los mencionados Títulos de Deuda del Tesoro Público podrá realizarse en el mercado local, así como en el internacional. Asimismo, podrá realizarse en guaraníes o en moneda extranjera. La adquisición, negociación y renta de los Títulos de Deuda del Tesoro Público estarán exentas de todo tributo.

Los contratos de préstamos se considerarán válidos y exigibles para el Estado paraguayo a partir de la fecha de suscripción, sin más trámite. Para la suscripción de dichos contratos, el Ministerio de Economía y Finanzas deberá dar cumplimiento a los trámites previstos en el artículo 43 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

La aprobación por ley del Congreso requerida por el artículo 43 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, se considera otorgada con la aprobación de la presente ley.

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, informará al Congreso Nacional sobre los Bonos colocados o los contratos de préstamos, dentro de los noventa días posteriores a la operación.

Los recursos obtenidos mediante la aprobación de contratación de empréstitos en el presente artículo, podrán programarse para gastos corrientes destinados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), excluyendo al Grupo 100 “Servicios Personales”, con carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y el artículo 12 de la Ley N° 5.097/2013 “QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO”.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

En el presente ejercicio fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas está autorizado a llevar a cabo operaciones para la administración de la deuda pública directa e indirecta en consonancia con lo dispuesto en la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, y de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 6638/2020 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5.097/2013 ‘QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO’, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA”. Así como en conformidad con lo establecido en el Título II, Capítulo Único del Decreto N° 9301/2023 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MARCO REGLAMENTARIO PARA EL PROCESO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO Y DE LAS OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA”. El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Ministerial, efectuará la administración de la deuda pública, al momento que considere que las condiciones del mercado sean pertinentes para la ejecución de dichas operaciones y conforme a los créditos programados en la presente ley.

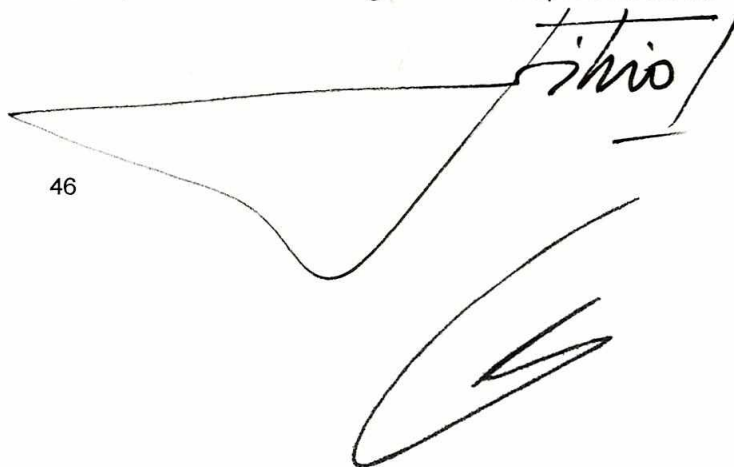
Asimismo, las modificaciones presupuestarias requeridas para efectuar estas operaciones en el ejercicio fiscal en curso se regirán conforme al artículo 6° de la Ley N° 6638/2020 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5.097/2013 ‘QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO’, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA”.

Artículo 89. Suspéndase por el presente Ejercicio Fiscal, la aplicación de lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 7° y el inciso c) del artículo 10 de la Ley N° 5098/2013 “DE RESPONSABILIDAD FISCAL”, a los efectos de la programación, aprobación y ejecución presupuestaria. En ningún caso, el déficit resultante de la aplicación de esta suspensión, podrá exceder el 2,6% (dos coma seis por ciento), del Producto Interno Bruto (PIB).

A efecto del financiamiento parcial del complemento del déficit fiscal, autorizado en el párrafo precedente, apruébase con los alcances contemplados en el artículo 202, numeral 10) de la Constitución, la contratación de empréstitos hasta el monto de US\$ 250.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos cincuenta millones).

Para el efecto, autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir el Contrato de préstamo denominado Programa de Fortalecimiento de la Política y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en Paraguay II, entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Para la suscripción del mencionado contrato de préstamo, el Ministerio de Economía y Finanzas deberá dar cumplimiento a los trámites previstos en el artículo 43 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. Dicho contrato se considerará válido y exigible para el Estado paraguayo a partir de la fecha de suscripción del mismo, sin más trámite. La aprobación por ley del Congreso Nacional requerida por el artículo 43 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, se considera otorgada con la aprobación de la presente ley.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Autorízase al Poder Ejecutivo, en carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y su modificatoria, a programar los recursos obtenidos hasta alcanzar el resultado fiscal aprobado en el presente artículo. En el caso del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), podrán programarse gastos corrientes con estos recursos, excluyendo al Grupo 100 “Servicios Personales”, en carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y el artículo 12 de la Ley N° 5.097/2013 “QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO”.

Artículo 90. Establécese que para la etapa de gestión y firma de los contratos de préstamos programáticos otorgados por los organismos financieros internacionales, multilaterales, bilaterales y de ayuda oficial, no se requerirá la presentación de informes técnicos de admisibilidad y viabilidad dispuestos en la Ley N° 6490/2020 “DE INVERSIÓN PÚBLICA” y su reglamentación. Tampoco se requerirá la presentación de la Licencia Ambiental Estratégica, relacionada con la disposición contenida en el artículo 12, inciso a) de la Ley N° 294/1993 “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” y su reglamentación.

Artículo 91. Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), citados en el artículo 3° de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) creado por Ley N° 2.334/2003 “DE GARANTIA DE DEPOSITOS Y RESOLUCION DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO” y a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a adquirir Bonos del Tesoro Público. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas queda autorizado a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 92. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, al ajuste de los créditos presupuestarios correspondientes al Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (TAIWÁN), aprobado por la Ley N° 6275/2018 “QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)” y la Subvención otorgada por la Unión Europea ALA/2019/38918 “PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARAGUAYO VAMOS”, en función a la distribución de los recursos.

Artículo 93. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la suscripción de ochenta y dos acciones adicionales del capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Junta de Gobernadores CII/AG-2/15. A tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas queda debidamente facultado para efectuar el pago de las ochenta y dos acciones adicionales por la suma de US\$ 1.640.000 (Dólares de los Estados Unidos de América un millón seiscientos cuarenta mil), con las partidas presupuestarias autorizadas en la presente ley.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

SECCIÓN II

EMISIÓN DE BONOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Artículo 94. Autorízase a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), la contratación de préstamos y la emisión y circulación de Bonos nominativos y negociables hasta el monto total de G. 3.300.000.000.000 (Guaraníes tres billones trescientos mil millones), o su equivalente en moneda extranjera, en concordancia con las Leyes N°s 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”; 6769/2021 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 ‘QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO’, Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007”; y, la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Las emisiones de Bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), podrán contar, por Resolución del Directorio, con la garantía del Tesoro Público hasta el monto total señalado en el párrafo anterior. La garantía deberá ser tramitada, caso por caso, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para la correspondiente autorización, conforme a las prescripciones legales del artículo 1° de la Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” modificada por la Ley N° 6769/2021, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 ‘QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO’, Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007”, y las normas legales vigentes que regulan el crédito público.

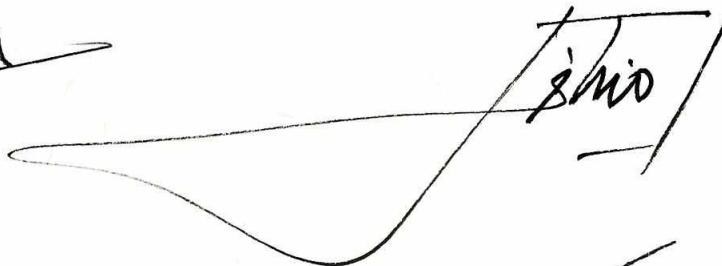
El endeudamiento que resulte de la contratación de préstamos y la emisión de Bonos no podrá superar el monto autorizado en el primer párrafo del presente artículo, ya sea que cuente o no con la garantía del Tesoro Público, no siendo considerado inversión pública a tenor del artículo 3° de la Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” modificada por la Ley N° 6769/2021 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 ‘QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO’, Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007”.

Artículo 95. La emisión y colocación de los Bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), podrá realizarse en el mercado local, así como en el internacional, a través del Banco Central del Paraguay (BCP), otros Agentes Financieros autorizados o directamente por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

Las tasas de interés, plazos, monedas y otras condiciones financieras específicas, serán determinadas por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y sustentadas en estudios técnicos.

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), deberá informar al Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las decisiones de emisión de Bonos ya sea con o sin garantía del Estado, pero para el caso de los Bonos con garantía del Estado, deberá proceder conforme con lo establecido en el párrafo segundo del artículo anterior.

Los honorarios y gastos de la oferta, incluyendo los honorarios y gastos de suscripciones, asesoría legal, serán cancelados por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 96. Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), citados en el artículo 3° de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, a adquirir los Bonos emitidos por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), autorizados por la presente ley.

Artículo 97. Los recursos obtenidos por la colocación de Bonos y la contratación de préstamos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), serán destinados exclusivamente para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” y su modificatoria Ley N° 6769/2021 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 ‘QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO’ Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007”.

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), establecerá los mecanismos operativos y actos de disposición requeridos para la emisión, circulación, colocación, negociación y/o renegociación y rescate de los Bonos. A fin de implementar la contratación de préstamos y la emisión de los Bonos, se autoriza a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), a suscribir y otorgar documentos, a formalizar actos, contratos y acuerdos, a realizar las diligencias necesarias y convenientes de acuerdo con la práctica internacional para obtener el financiamiento a través de los empréstitos mencionados. A tales efectos, se faculta a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), a establecer o estipular cláusulas, obligaciones, compromisos, declaraciones, garantías, indemnizaciones, renunciaciones, cláusulas de impago, cláusulas de rescisión anticipadas y otras causales específicas de incumplimiento y recursos con respecto a las referidas causales específicas.

Así también se autoriza a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), a abonar todos los gastos en los que eventualmente podrían incurrirse, para la obtención de financiamiento a través de los empréstitos mencionados, referentes a honorarios y gastos de la oferta, incluyendo los honorarios y gastos de suscripciones, asesoría legal, entre otros.

La emisión y transacción de los Bonos en el mercado nacional estarán sujetas a las leyes nacionales y sometidas a la jurisdicción de los tribunales de la República del Paraguay, Circunscripción Judicial de la ciudad de Asunción.

No obstante, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), podrá disponer la emisión y transacción en el mercado internacional, para lo cual podrá acordar prórroga de la jurisdicción y la aplicación de leyes extranjeras. Asimismo, podrá acordar la prórroga de la jurisdicción y la aplicación de leyes extranjeras en la contratación de préstamos. En estos casos, podrá renunciar a oponer en su defensa la inmunidad de soberanía.

Las contrataciones a ser efectuadas en el marco de lo establecido precedentemente se entenderán comprendidas en lo dispuesto en el artículo 14, inciso g) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o en su caso, en el artículo 2°, inciso e) de la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Artículo 98. Autorízase a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), a adquirir instrumentos financieros de corto plazo que no superen el plazo máximo de trescientos sesenta y cinco días o doce meses corridos. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá la dinámica contable para las registraciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 99. La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), podrá abrir y mantener cuentas bancarias en entidades financieras del exterior, en el caso de operaciones vinculadas a los mercados de capitales y de derivados financieros realizados con instituciones especializadas públicas o privadas del exterior.

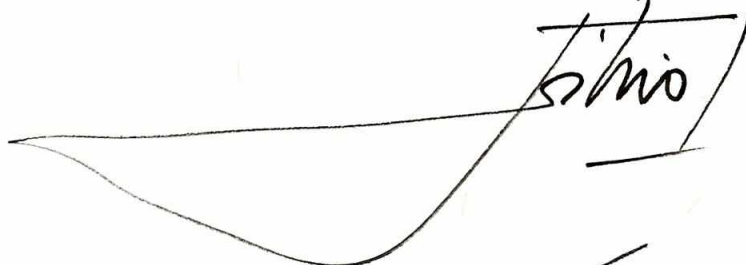
Artículo 100. Dispóngase que los recursos presentes y futuros provenientes de las cobranzas de los créditos concedidos a través del “Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a las MIPYMES y otras Empresas”, constituido al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 6524/2020 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS” luego de deducidos los gastos inherentes al mismo, sean reasignados a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en concepto de capitalización del Estado paraguayo. La transferencia a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), de los recursos provenientes de la cobranza de los créditos será efectuada de manera mensual a partir de la promulgación de la presente ley.

CAPÍTULO VIII
SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Artículo 101. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), así como las municipalidades, son agentes de retención, de conformidad con lo establecido en el artículo 240 de la Ley N° 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, por lo que deben retener el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), el Impuesto a la Renta de No Residentes (INR), el Impuesto a la Renta Personal (IRP) u otros tributos, conforme con lo dispuesto por la Ley N° 6.380/2019 “DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL” y sus reglamentaciones, cuando realicen pagos a proveedores o acreedores por contrataciones o adquisiciones de bienes y servicios, incluido al personal contratado por dichos organismos, cuando los mismos deban aportar al Sistema de Seguridad Social.

Asimismo, estarán sujetos a dichas retenciones las adquisiciones de bienes y servicios realizados en el marco de la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos de préstamos externos o donaciones, de acuerdo con los respectivos convenios aprobados por ley, que se realicen por vía de la administración directa por las unidades ejecutoras de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), o aquellos que son canalizados a través de las agencias especializadas u organismos internacionales tales como: PNUD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GIZ, OEI y entidades similares.

En todos los casos, las retenciones deberán estar previstas y ser imputadas, presupuestaria y contablemente, en el respectivo Objeto del Gasto, con el cual se ha contratado o adquirido el bien o servicio.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 102. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que realicen actividades comerciales, industriales, de servicios o agropecuarias, y se constituyan en contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 6.380/2019 “DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL” y sus reglamentaciones, así como las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, registrarán el IVA Crédito, el IVA Débito y el saldo definitivo que corresponde al Fisco, conforme a las dinámicas contables y normas de Contabilidad Gubernamental establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

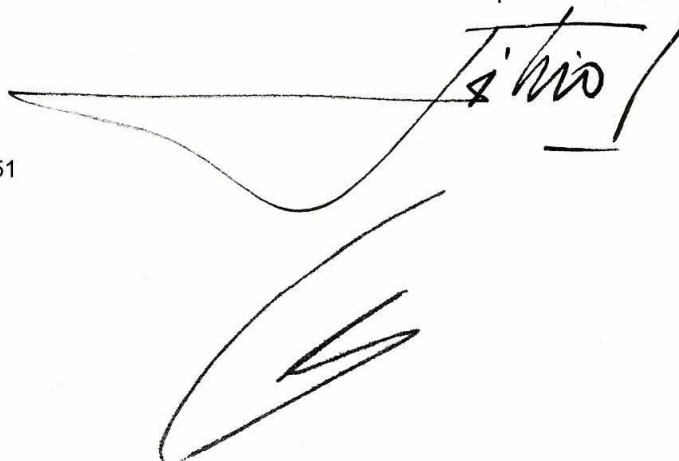
El pago del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), u otro impuesto directo de las citadas Entidades deberán ser imputados en el Subgrupo de Objetos del Gasto 910 “Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales y Otros”.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a los organismos de la Administración Central, en los casos en que los mismos se hallen autorizados a realizar actividades gravadas por los citados impuestos, en virtud de una norma expresa. Para el pago de impuestos tributarios, serán incluidos en los presupuestos de dichas Entidades en el Subgrupo de Objetos del Gasto 910 “Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales y otros”, conforme a las normas técnicas de modificación presupuestaria, por Decreto del Poder Ejecutivo.

Artículo 103. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que cuentan con programas y/o proyectos administrados a través de agencias especializadas u organismos internacionales tales como: PNUD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GIZ, OEI y entidades similares, deberán realizar sus registros contables, financieros, presupuestarios, patrimoniales, informes financieros o de cierre, conforme a los siguientes criterios y a la reglamentación de la presente ley:

- a) Las agencias deberán ejecutar los gastos y presentar informes, de acuerdo con las cuentas por Objeto del Gasto del Clasificador Presupuestario, con los fondos recibidos del Presupuesto General de la Nación, presentando dichos informes de manera mensual a las respectivas Unidades de Administración y Finanzas (UAF's), de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que son parte de la ejecución de los citados programas y/o proyectos, cuyos procedimientos serán reglamentados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) Las agencias deberán remitir un informe a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's), o unidades ejecutoras de proyectos sobre los contratos y adquisiciones que se realizan con los recursos transferidos, a fin de iniciar un proceso de identificación e incorporación paulatina de los bienes y servicios dentro del patrimonio contable e inventario de la institución, conforme lo establece el artículo 56 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, de acuerdo con la reglamentación dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los saldos de fondos transferidos a las agencias especializadas u organismos internacionales por las Unidades o Subunidades de Administración y Finanzas (UAF's o SUAF's), de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que no fueron utilizados al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 o por las previsiones de la deuda flotante al último día hábil del mes de febrero de 2024, deberán ser devueltos a la cuenta de origen de la Tesorería General (Ministerio de Economía y Finanzas - BCP), o Tesorerías Institucionales de las respectivas Entidades, a más tardar el 11 de marzo de 2024, salvo que los saldos se encuentren afectados al cumplimiento de obligaciones o compromisos asumidos.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 104. Los directores nacionales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que cuenten con proyectos administrados a través de agencias especializadas u organismos internacionales tales como: PNUD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GIZ, OEI y entidades similares, serán responsables por las autorizaciones de gastos emitidos que no se ajusten a las normativas nacionales y por la comunicación a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's), o Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF's), institucional para la incorporación dentro del patrimonio institucional de los activos adquiridos.

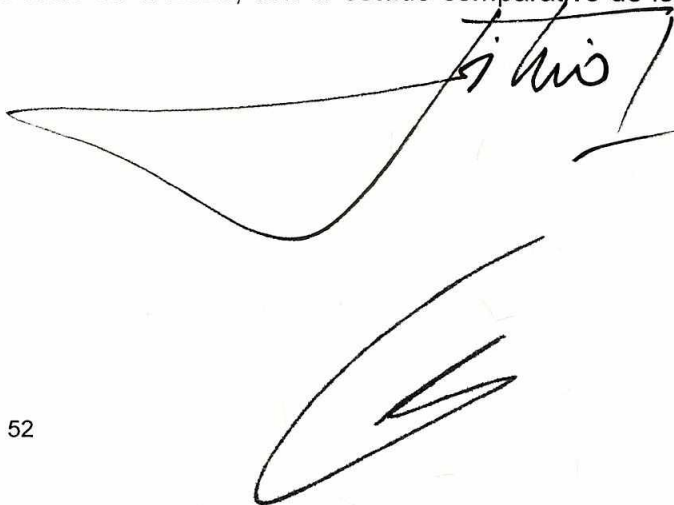
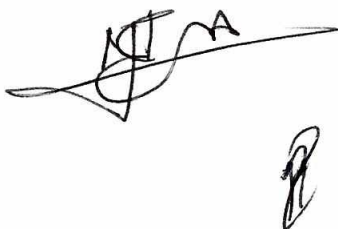
Artículo 105. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la reglamentación de la presente ley, establecerá los procesos de regularización presupuestaria y contable para las solicitudes de desembolsos destinados al pago directo, a través de organismos financiadores.

Artículo 106. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deben presentar sus informes institucionales, en forma mensual y anual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y el artículo 93 del Decreto N° 8127/2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’ Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF”. Queda exceptuado por la presente disposición lo dispuesto en el artículo 28, inciso a) de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. La presentación de los informes se realizará de manera digital conforme a la reglamentación emitida.

En caso de que las instituciones no den cumplimiento con lo establecido, se ordena al Tesoro Público no transferir recurso alguno en tanto dure el incumplimiento.

Artículo 107. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán presentar el informe anual a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2024, del Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 108. El Ministerio de Economía y Finanzas pondrá a disposición del Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, antes de que culmine el mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024, el informe que contendrá el conjunto de Estados Contables que presentará la posición financiera, económica, presupuestaria y patrimonial consolidada de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), municipalidades y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, referente al ejercicio fiscal cerrado y liquidado en el 2023, con el estado comparativo de lo presupuestado y lo ejecutado.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 109. Autorízase las compensaciones de deudas en concepto de prestación de bienes y servicios, pasivos u otros medios legales de extinción de obligaciones entre los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y de los mismos con el Estado, las que en ningún caso podrán aplicarse a los recursos tributarios de la Tesorería General. Los procedimientos de registración contable y presupuestaria serán reglamentados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias para la implementación efectiva de esta normativa.

Artículo 110. Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a tomar las medidas y decisiones administrativas que sean necesarias en materia de reestructuración y racionalización de los créditos afectados a la cartera de deudores del extinto Fondo de Desarrollo Campesino (FDC). Para tales fines, podrá conceder la refinanciación sin intereses de los capitales adeudados y otorgar la quita total de los intereses causados a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 111. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado deberán cumplir, en tiempo y forma, con los pagos de:

- a) Consumo de servicios básicos y combustibles en forma mensual y las cuentas no pagadas acumuladas de años anteriores.
- b) Impuestos, tasas y contribuciones a las municipalidades con vencimiento en el año y las deudas no pagadas de años anteriores.
- c) Servicio de la Deuda Pública, en los casos en que correspondan.

Artículo 112. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrán establecer en casos debidamente justificados la dinámica contable, para ajustes o correcciones de errores en los registros contables, ajustes en el sistema de cálculo de revalúo y depreciación del ejercicio o de ejercicios anteriores, que para el efecto deberán contar con Informe de la Auditoría Interna Institucional y con las dinámicas contables vigentes establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

Este procedimiento será aplicado a los efectos de regularizar las diferencias existentes en los registros contables y patrimoniales, no constituyendo este proceso desafectación y/o baja de los bienes de uso institucional. Las bajas de bienes se realizarán sobre la base en los procedimientos previstos en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales.

Artículo 113. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), tendrá a su cargo la competencia para establecer políticas, normas y lineamientos relacionados a las rentas patrimoniales y de activo fijo del Estado.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Asimismo, desarrollará el Sistema Integrado de Administración de Bienes y Servicios del Estado (SIABYS), para lo cual los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán incorporar los bienes que conforman el activo fijo de forma gradual y se registrarán por el principio de centralización normativa y descentralización operativa, con el objetivo de implementar un sistema de administración e información patrimonial dinámico, que integre y armonice las diferentes tareas derivadas de la administración de los bienes asignados a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), para el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales.

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar los ajustes organizacionales a los fines del presente artículo.

Artículo 114. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), en el marco del desarrollo del Sistema Integrado de Bienes y Servicios del Estado (SIABYS), establecerá para el presente Ejercicio Fiscal el cronograma, lineamientos, políticas y procedimientos a los efectos de que los Organismos y Entidades del Estado (OEE), realicen la incorporación de los bienes productos de procesos de compras en el módulo de alta de bienes, bajo los lineamientos establecidos en el plan de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Artículo 115. Autorízase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a subastar, de conformidad con los procedimientos legales, los bienes en desuso y otros bienes de capital.

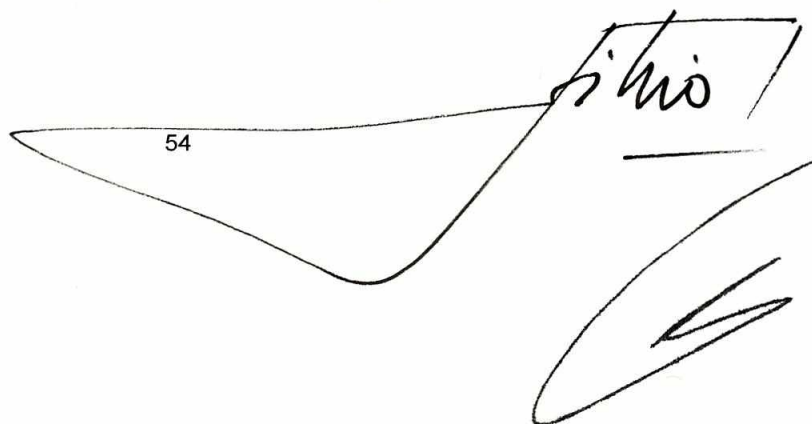
Los ingresos generados por dichas subastas serán incluidos en los presupuestos de dichas Entidades conforme a las normas técnicas de modificación presupuestaria, por Decreto del Poder Ejecutivo, y serán destinados al financiamiento de Gastos de Capital, previo informe de la dependencia competente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Establécese, que el producido de las recaudaciones por los remates de equipos de transporte identificados con el Código 537 “Equipos de Transporte”, serán destinados exclusivamente a la renovación de los mencionados equipos.

Artículo 116. El compromiso es el acto formal de afectación presupuestaria mediante el cual la autoridad administrativa competente autoriza la adquisición de bienes y/o servicios a proveer, con la identificación de la persona física o jurídica, la confirmación del monto y la cantidad de bienes y/o servicios. Constituye el origen de una relación jurídica con terceros, que dará lugar en el futuro a una eventual salida de fondos para cancelar una deuda contraída.

Esta etapa confirma la reserva del crédito presupuestario realizado en la previsión conforme a lo asignado en el Plan Financiero. Los informes de las ejecuciones presupuestarias elaborados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán incluir la etapa de registración del compromiso.

Artículo 117. La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo y Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 118. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, a establecer los procedimientos contables a ser aplicados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), para el registro en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), de los compromisos financieros asumidos por la entrega efectiva de los bienes y/o servicios por parte de los proveedores y/o acreedores del Estado, en cumplimiento de contratos vigentes.

Los pagos de estos gastos se efectuarán en base a las obligaciones presupuestarias debidamente registradas en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

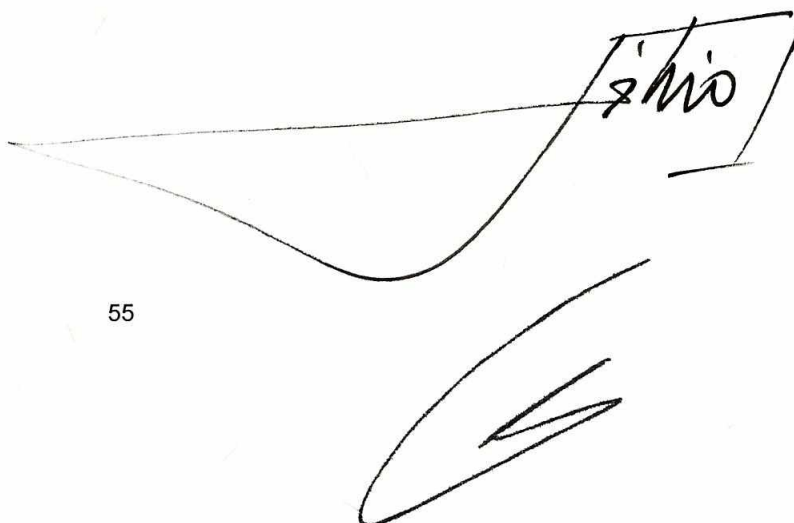
El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá en la reglamentación los procedimientos, requisitos y la dinámica contable correspondiente.

Artículo 119. A los efectos del cierre del ejercicio, en el marco de lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, constituirán:

- a) Compromisos afectados del ejercicio anterior: los compromisos afectados a los créditos presupuestarios al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 y anteriores no registrados como obligaciones, cuyos bienes, servicios u obras estén avaladas en el contrato respectivo o documentos respaldatorios de las operaciones realizadas, podrán ser afectadas e imputadas en el mismo Objeto del Gasto del Presupuesto 2024 de la Entidad, conforme a los procedimientos de forma de control interno previo, contables y presupuestarios, que serán establecidos en la reglamentación de la presente ley.
- b) Deudas pendientes de pagos de ejercicios fiscales anteriores: la Deuda Flotante existente al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 no cancelada al último día del mes de febrero de 2024, constituyen Deudas Pendientes de Pago de Gastos Corrientes de Ejercicios Anteriores (Subgrupo de Objetos del Gasto 960) o Deudas Pendientes de Pago de Gastos de Capital de Ejercicios Anteriores (Subgrupo de Objetos del Gasto 980), del Clasificador Presupuestario.

Estas obligaciones podrán ser atendidas de acuerdo con las disponibilidades de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto vigente aprobado por la presente ley, o a través de modificaciones presupuestarias (transferencias de créditos, ampliaciones, etc.), solicitadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), acompañado por la Certificación emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y el informe de la Auditoría Institucional.

Artículo 120. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), determinarán el valor contabilizado de la Deuda Flotante al 31 de diciembre de 2023, que podrá ser cancelada con el saldo disponible al 31 de diciembre de 2023, más los ingresos que se produzcan hasta el último día hábil del mes de febrero de 2024.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 121. Autorízase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y a los Gobiernos Municipales a realizar acciones o inversiones conjuntas dentro de las excepciones previstas en el artículo 14 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o en su caso, en el artículo 2° de la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” y la reglamentación de la presente ley, mediante convenios interinstitucionales celebrados y debidamente formalizados en escritura pública, para llevar adelante la ejecución de servicios públicos y de bien público a la comunidad, como, asimismo, realizar inversiones en construcciones, mejoras, equipamientos u otras obras públicas en inmuebles de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las municipalidades o viceversa, que podrán ser financiadas por cada una de las Entidades partes del convenio, de acuerdo con los créditos presupuestarios previstos o disponibles en el Presupuesto 2024 de la institución participante.

Las locaciones y adquisiciones de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que deban ser ejecutadas por un tercero particular se adjudicarán conforme a lo previsto en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o según corresponda, en la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las dinámicas contables y patrimoniales de los registros transitorios y definitivos por las adquisiciones e inversiones, altas, bajas y transferencias de bienes, servicios u obras de una entidad a otra.

CAPÍTULO IX SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Artículo 122. Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto, a establecer normas, procedimientos e instrumentos para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de programas presupuestarios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

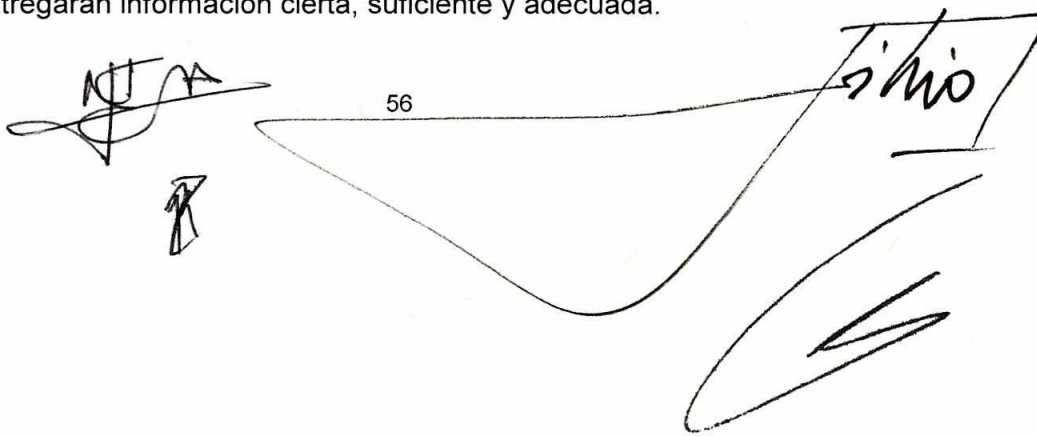
Artículo 123. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y el inciso b), del artículo 38, del Decreto N° 8127/2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’ Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF”, deberán informar semestralmente al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas en ejecución.

La presentación de los informes podrá realizarse de manera digital conforme a la reglamentación emitida.

Artículo 124. El monitoreo de los programas presupuestarios se realizará sobre los avances en la ejecución financiera y el cumplimiento de metas físicas, registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Dicho procedimiento estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto, para lo cual los responsables institucionales de los programas presupuestarios entregarán información cierta, suficiente y adecuada.

56

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'NJA' with a flourish underneath. In the center, the number '56' is printed. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Sino' enclosed in a rectangular box. Below this box, there is another large, sweeping handwritten mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Para el efecto, deberán implementar los registros de información, en virtud a lo establecido en el inciso a) del artículo 38, del Decreto N° 8127/2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’ Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF”.

Artículo 125. La evaluación de programas presupuestarios, se podrá realizar conforme a criterios dispuestos por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 6620/2020 “QUE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS” y su decreto reglamentario.

CAPÍTULO X

SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES

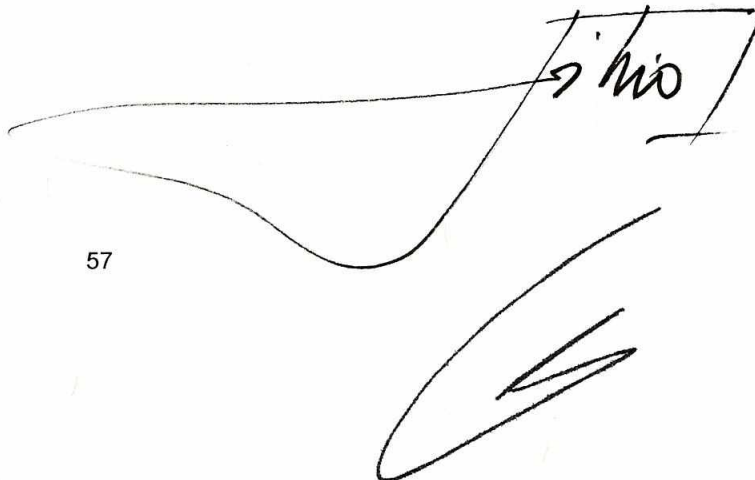
SECCIÓN I

Artículo 126. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), liquidarán y efectivizarán las remuneraciones del personal sujeto al régimen de jubilaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo efectuar las retenciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley “DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA”, del 22 de junio de 1909, sus modificaciones y reglamentaciones y las asignaciones previstas en el Anexo del Personal aprobadas por la presente ley. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará y aplicará dicho procedimiento.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), cuyos funcionarios deban aportar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, a los fines de los beneficios administrados por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), deberán registrar los datos de todos los pagos, las retenciones en concepto de aportes jubilatorios por cada uno de los objetos de gastos presupuestarios, así como las retenciones efectuadas por los otros conceptos de acuerdo al artículo 246 de la Ley “DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA”, del 22 de junio de 1909, independientemente de la fuente de financiamiento o el organismo financiador, efectuados a los funcionarios previamente registrados en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) (Módulo Legajos), dentro del Módulo de Red Bancaria o de Pagos a Entidades Vía Institucional, o equivalentes habilitados para el efecto, a fin de que las retenciones efectuadas puedan ser ingresadas a la Caja Fiscal, con base en dicho registro, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE), que no den cumplimiento a lo establecido en este artículo, no podrán obtener la Constancia de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), en tanto dure el incumplimiento.

Los montos retenidos en los diversos conceptos deberán ser transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas como administrador de la Caja Fiscal, en el mes siguiente del pago de las remuneraciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 127. Las solicitudes de jubilaciones y haberes de retiro serán tramitadas a través de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), quienes deberán previamente a la presentación de las solicitudes actualizar el historial laboral y los pagos de los funcionarios en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el Módulo Legajos, así como en el Módulo Red Bancaria o Pagos a Entidades Vía Institucional, según corresponda, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Respecto a los años anteriores a la implementación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán proceder al registro o en su defecto a completar los datos de todos los funcionarios, en un período de cinco años, en el Módulo Legajos, así como en el Módulo Red Bancaria o Pagos a Entidades Vía Institucional, según corresponda, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), serán responsables de realizar la actualización de los datos referentes al sector cotizante de sus funcionarios, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

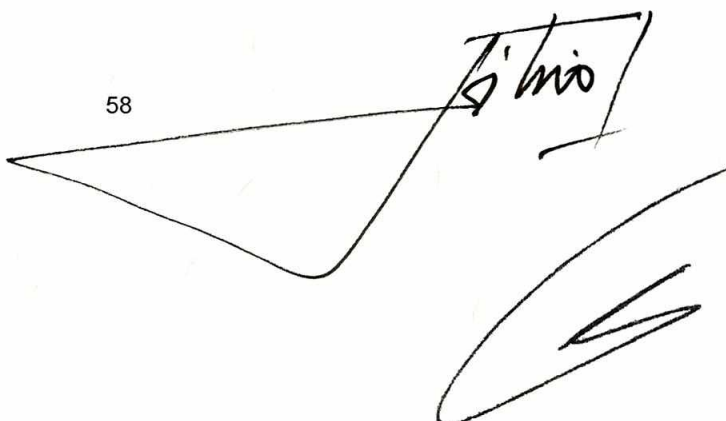
Artículo 128. Suspéndase por el presente Ejercicio Fiscal la aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 246 de la Ley “DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” del 22 de junio de 1909, en relación a las vacancias.

Artículo 129. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), efectuarán la retención sobre las remuneraciones imponibles de los funcionarios obligados a aportar al Régimen de Jubilaciones y Pensiones, administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, independientemente de la fuente de financiamiento y el organismo financiador, en los siguientes casos:

- a) Aportes jubilatorios: 16% (dieciséis por ciento), sobre las remuneraciones imponibles del funcionario, así como sobre el sueldo o salario correspondiente al funcionario con licencia y goce de sueldo, sin excepción, y; sobre los salarios caídos pagados a funcionarios reintegrados a la función o cargo, por mandato judicial, limitados a la suma total de las retenciones autorizadas sobre los emolumentos percibidos para el cargo del Contralor General de la República.

La retención se efectuará sobre los siguientes objetos del gasto:

- i) 111 Sueldos.
- ii) 113 Gasto de Representación.
- iii) 123 Remuneración extraordinaria.
- iv) 132 Escalafón Docente.
- v) 133 Bonificaciones.
- vi) 137 Gratificaciones por Servicios Especiales.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

vii) 139 Escalafón Diplomático y Administrativo.

viii) 161 Sueldos.

ix) 162 Gastos de Representación.

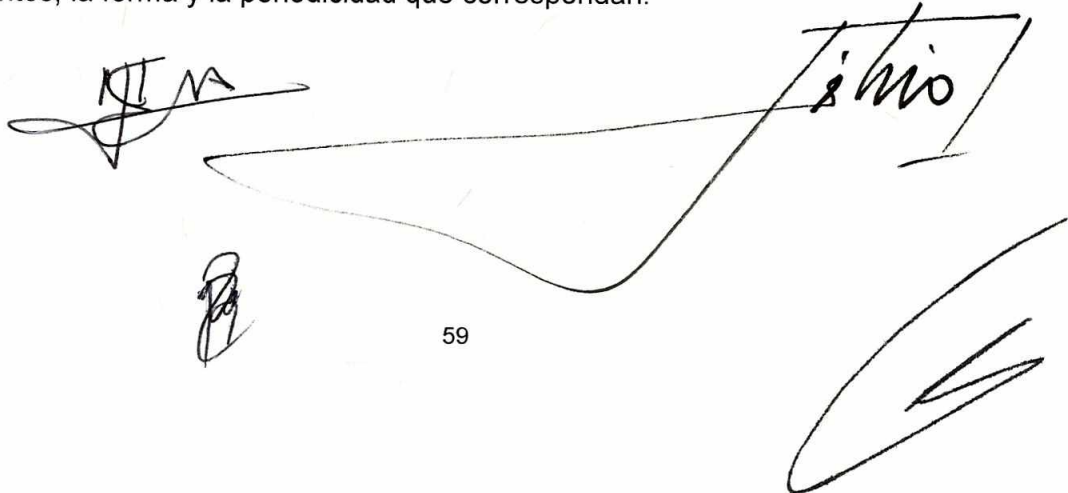
x) 199 Otros gastos del personal.

Los aportes jubilatorios regularizados, complementos, que haya sido autorizado por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), así como las cuotas correspondientes a dichos conceptos tendrán el mismo carácter que el aporte jubilatorio.

b) Fondos genuinos de la Caja Fiscal, no sujetos a devolución a los afiliados:

- i) El 20% (veinte por ciento), sobre el primer sueldo percibido íntegro, incluidos los beneficios que devengue el funcionario público aportante, sujeto a retención, o el correspondiente a su reincorporación o reingreso a la función pública.
- ii) La diferencia que resulte durante el primer mes, en los siguientes casos: cuando el funcionario pase a ocupar un empleo mejor remunerado o reciba un aumento de sueldo. Queda exceptuado de esta retención la diferencia que resulte sobre las asignaciones de funcionarios que perciben el Salario Mínimo Legal Vigente.
- iii) El sueldo u otras remuneraciones de los funcionarios que hayan sido suspendidos en sus cargos, por el tiempo que dure la suspensión.
- iv) El 4% (cuatro por ciento), del sueldo correspondiente al funcionario con licencia y goce de sueldo, mientras dure esta licencia. Queda exceptuado los casos en que la licencia haya sido concedida por enfermedad o por maternidad.
- v) El importe de las multas impuestas al funcionario público permanente de Organismos y Entidades del Estado (OEE), y las remuneraciones imponibles no devengadas.
- vi) La suma del Índice de Precio del Consumidor (IPC), aplicado a los montos de depósitos extemporáneos (en cualquier concepto) y a los aportes complementarios.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), quedan obligados a proporcionar a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), informes detallados, liquidaciones de salarios y cualquier otra remuneración cualquiera sea la fuente de financiamiento y organismo financiador y cualquier otra información referente al personal del Organismo y Entidad del Estado, a fin de verificar el cumplimiento de lo previsto en este artículo, quedando facultada a establecer los procedimientos, la forma y la periodicidad que correspondan.



The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a small, illegible stamp. To the right, there is a large signature that reads 'T. M.'. Below the stamp, there is another signature that appears to be 'P.'. At the bottom right, there is a large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 130. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), no procederán a la retención en concepto de aportes jubilatorios sobre las remuneraciones imponibles en los casos de funcionarios que no sean sujetos al régimen de jubilaciones y pensiones administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que son trasladados temporalmente a cumplir funciones en los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y de aquellos que ocupen cargos establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, que no sean funcionarios de carrera.

Artículo 131. Procederá la devolución de aportes a aquellos funcionarios activos, que no sean sujetos al régimen de jubilaciones y pensiones administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que son trasladados o comisionados temporalmente a cumplir funciones en un Organismo o Entidad del Estado y de aquellos que ocupen cargos establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, que no sean funcionarios de carrera, a quienes en años anteriores se le haya efectuado la retención de aportes jubilatorios. Esta devolución se efectuará conforme en los parámetros establecidos en el artículo 9° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO” y sus modificaciones.

Artículo 132. Los funcionarios activos permanentes, que deseen regularizar períodos en los cuales el Organismo o Entidad del Estado no haya realizado la retención obligatoria de aportes jubilatorios, podrán solicitar la autorización para regularizar esos aportes que corresponden a períodos no cotizados, en las condiciones establecidas en la Ley N° 6085/2018 “QUE DESPRECARIZA LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACIÓN”, en atención a la pérdida del valor de los aportes no ingresados por el transcurso del tiempo, de igual manera se procederá en los casos de sentencias judiciales que ordenaron el pago de salarios caídos y en los cuales no se haya efectuado dicha retención, siempre que la solicitud se efectúe durante el plazo de prescripción previsto en el artículo 659 inciso e) del Código Civil Paraguayo, contados desde que haya quedado ejecutoriada la sentencia.

Artículo 133. En todos los casos en que proceda el pago complementario de aportes, los mismos podrán ser autorizados por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), conforme a las normas vigentes, por el tiempo de servicio no cotizado, siempre que el funcionario se encuentre prestando servicios activos.

Quienes ya cuenten con el beneficio de la jubilación, en cualquiera de los regímenes, no podrán acceder a este beneficio.

La remuneración imponible (base imponible para el cálculo), para los casos no establecidos expresamente en las leyes, será determinada conforme al último sueldo percibido anterior al permiso sin goce de sueldo, correspondiente a la remuneración asignada en concepto de “Sueldo”. En ningún caso los montos para la determinación de la base, será inferior al Salario Mínimo Legal Vigente.

Cuando haya transcurrido más de un año desde el permiso concedido, la base será actualizada cada año hasta el ejercicio fiscal en que se solicita, de acuerdo al Índice de Precio al Consumidor (IPC), de cada uno de los años transcurridos.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Las autorizaciones durante el presente ejercicio fiscal podrán ser financiadas por un período que no podrá superar veinticuatro meses. El saldo pendiente de pago deberá ser actualizado al inicio del Ejercicio Fiscal conforme al Índice de Precio al Consumidor (IPC), del ejercicio inmediatamente anterior.

Lo señalado en el presente artículo, será aplicado a los procesos que hayan sido iniciados en el presente ejercicio fiscal, y a aquellos que se encuentren pendientes de resolución.

Artículo 134. Las autorizaciones de aportes complementarios quedan sin efecto si el interesado no realizó el pago total de la deuda, conforme al compromiso asumido.

En todos los casos, con anterioridad al otorgamiento de la jubilación, el funcionario deberá realizar la cancelación de lo adeudado.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a los que pertenezcan los funcionarios que solicitan la autorización para aporte complementario, deberán completar los datos de los períodos a ser aportados, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 135. Habilitase hasta el 31 de diciembre de 2024, los trámites para regularización de aportes por parte de los funcionarios del sector de la Administración Pública, por el período de servicios prestados en carácter de personal contratado, transitorio y supernumerario, de conformidad a la Ley N° 6085/2018 “QUE DESPRECARIZA LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACIÓN”. Los funcionarios que coticen a los fines jubilatorios en el sector de la Administración Pública, pero que se encuentran afectados a un régimen jubilatorio distinto, se regirán por las formas y condiciones que establezca la reglamentación, en estos casos, solo podrá ser regularizado hasta un máximo de sesenta meses de contrato.

Este beneficio podrá ser requerido ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a partir del mes de abril del presente ejercicio fiscal, a través del sistema habilitado para el efecto.

Artículo 136. Los aportes regularizados de conformidad con lo que establecen las leyes, cuando sean financiados, deberán ser cancelados en todos los casos, con anterioridad al reconocimiento y otorgamiento de la jubilación, en su totalidad.

Si el personal activo, falleciere con anterioridad a la cancelación de las cuotas, para el análisis y otorgamiento de la pensión, serán computados los períodos que en proporción correspondan a los meses efectivamente cotizados.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there are initials 'RTA' and a signature. In the center, there is a signature 'R'. On the right, there is a signature 'Luis' and another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Los funcionarios podrán desistir definitivamente de la regularización de aportes, y solo procederá la devolución de lo abonado en tal carácter, siempre que estas cotizaciones no se hallen afectadas al régimen jubilatorio al que corresponde al funcionario, conforme las reglas previstas en el artículo 9° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO” y sus modificaciones.

Artículo 137. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), mediante actos administrativos, basados en las normas legales, reconocerá y abonará a través del Sistema Financiero los derechos de jubilación y haberes de retiro a los funcionarios aportantes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como las pensiones a los herederos de los mismos.

En caso de fallecimiento de un beneficiario de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), lo correspondiente al pago será abonado prorrateado por día, hasta el día de su deceso. El pago de estos beneficios corresponde a quienes ostenten la condición de titular del derecho, conforme a la norma aplicada al tiempo de la concesión del beneficio jubilatorio o pensionario.

Los recursos de reconsideración de actos administrativos emitidos quedarán precluidos cuando no se interpongan en el plazo previsto en la Ley N° 6715/2021 “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS”, los que serán resueltos en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles y en las condiciones que establezca la reglamentación.

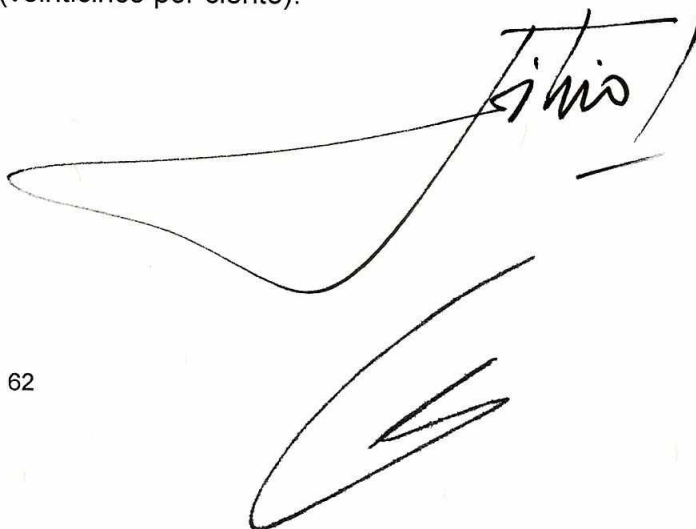
Las resoluciones por la que se otorguen beneficios serán modificadas de oficio por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a los efectos de ajustar la jubilación al tiempo efectivo de la desvinculación del funcionario.

Podrán igualmente ser modificadas a petición de parte si correspondiere, las resoluciones emitidas con hasta dos años de antigüedad, contados desde la fecha de inclusión en planilla fiscal de pagos del jubilado o pensionado.

El pago de la jubilación, haber de retiro o cualquier otro beneficio administrado por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), se devengará o liquidará desde el día siguiente en que el funcionario dejó de percibir remuneraciones en carácter activo y sobre las cuales, se hubiesen efectuado la retención jubilatoria.

Los pagos de haberes atrasados de jubilados y pensionados se harán atendiendo a lo establecido en lo dispuesto en el artículo 660 de la Ley N° 1.183/1985 “CODIGO CIVIL”.

Los depósitos extemporáneos de beneficios determinados e imputados al jubilado, retirado o pensionado, serán compensados con sus haberes atrasados. En caso que los haberes atrasados fueren insuficientes para la compensación, el saldo será descontado directamente del beneficio que perciba el jubilado o retirado hasta un 25% (veinticinco por ciento).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 138. Para acceder a los beneficios de la jubilación, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), deberá computar los aportes que correspondan a cada sector de acuerdo al régimen aplicable y las normas vigentes, siempre que en dichos años se haya efectuado la retención de los aportes jubilatorios.

Los funcionarios que conforme a las disposiciones legales vigentes se hallen percibiendo remuneraciones simultáneas en sectores compatibles con la docencia y la investigación, que quieran acogerse al beneficio de la jubilación en alguno de los sectores, podrán acceder a la misma siempre que reúnan las condiciones exigidas en las normas para el determinado sector y régimen aplicable, sin que ello impida que pueda seguir como activo en el otro sector.

Los funcionarios que se encuentren prestando servicios en varios Organismos y Entidades del Estado (OEE), con base al amparo de la Ley N° 535/1994, modificada por la Ley N° 1937/2002 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2° Y 3° Y DEROGA LOS ARTICULOS 4°, 5°, 6°, 7° Y 8° DE LA LEY N° 535/94 ‘QUE REGLAMENTA LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO QUE PRESTAN SERVICIOS EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO”, para su inclusión en la planilla fiscal de pagos, deberán desvincularse de todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE), en los cuales presten servicios, y el beneficio jubilatorio será abonado desde el día siguiente a la fecha del último acto administrativo de desvinculación, o desde el último pago percibido en concepto de salario.

Los jubilados o retirados que vuelvan a ocupar cargos públicos presupuestados deberán optar entre la jubilación o la remuneración en el cargo, salvo las excepciones previstas en la ley.

Artículo 139. Los montos de las jubilaciones y pensiones serán actualizados de oficio por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), al inicio del Ejercicio Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”, modificada por la Ley N° 3542/2008 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2345/03 ‘DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”.

Exceptúase de este beneficio las pensiones provisorias con base en lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley N° 1115/1997 “DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR” y el artículo 97 de la Ley N° 222/1993 “ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL” y su modificatoria.

Las actualizaciones correspondientes a jubilados que ingresaron en la Planilla Fiscal de Pagos durante el Ejercicio Fiscal 2023, se devengarán, conforme a los parámetros determinados en la reglamentación a ser emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero.

Artículo 140. Las resoluciones que acuerdan beneficios que no se hayan hecho efectivas con anterioridad al año 2020, quedan sin efecto, sin perjuicio de que los Organismos y Entidades del Estado (OEE), puedan iniciar nuevamente los trámites.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there are initials 'AJMA' and a signature. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a signature that appears to be 'Sívio' enclosed in a box. Below these, there are more handwritten marks and a signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 141. En todos los casos de pensión a herederos, la liquidación y la distribución del haber jubilatorio del jubilado o funcionario fallecido en servicio, deberá contemplar a todos los herederos, debiendo abonarse únicamente a quienes, al tiempo de la solicitud de pensión instrumentada ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), reúnan las condiciones establecidas en la ley, sin que, en ningún caso, la no percepción, dé lugar al acrecentamiento para los demás herederos.

Cuando existan hijos menores, el porcentaje de la pensión para el cónyuge supérstite será el 45% (cuarenta y cinco por ciento), conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO” y sus modificaciones, aun cuando no se haya presentado la solicitud de pensión a favor de los menores, a fin de salvaguardar los derechos de estos.

La solicitud de pensión a herederos o de la devolución de aportes vía acervo hereditario, deberá efectuarse dentro del plazo previsto en el artículo 659 inciso e) de la Ley N° 1.183/1985 “CODIGO CIVIL”, contados desde el fallecimiento del causante.

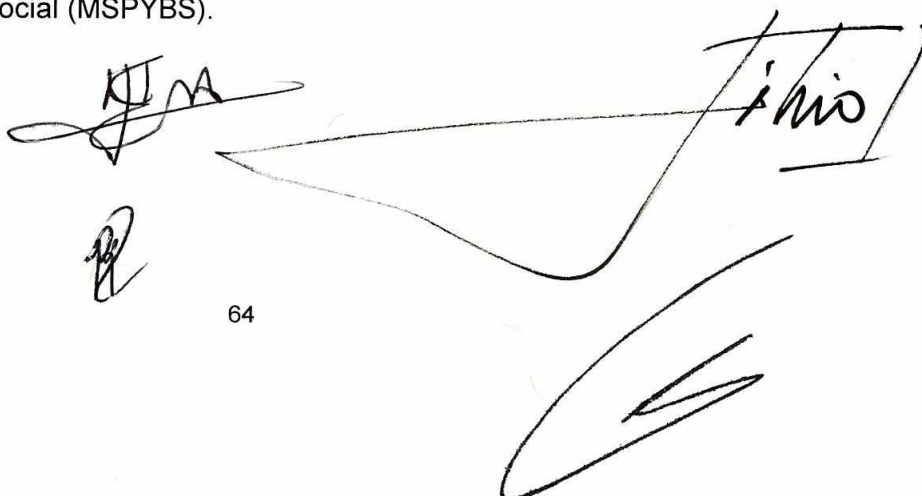
Para hacer efectivo el cobro de sus beneficios, los herederos de jubilados o de retirados con derecho a la pensión, a excepción de los menores de edad, deberán cancelar las deudas actualizadas que el jubilado o retirado posea ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP).

Los depósitos efectuados al jubilado o al funcionario fallecido en servicio, con posteridad al fallecimiento, serán compensados con los pagos de haberes atrasados de la pensión, a excepción de aquellos determinados respecto a los menores de edad. En caso que los haberes atrasados fueren insuficientes, la pensión se hará efectiva cuando se hayan compensado totalmente.

El pago de la pensión corresponderá a partir del día siguiente de la fecha de fallecimiento del causante. Cuando exista uno o varios herederos que perciben la pensión y concurren nuevos herederos a solicitar el beneficio, el mismo será distribuido y liquidado conforme a los porcentajes establecidos en la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO” y sus modificaciones, a partir de la inclusión en la planilla de pagos de la resolución por la cual se reconoció el derecho a este último. En estos casos, el pago de haberes atrasados para el nuevo beneficiario, solo procederá cuando los mismos no hayan sido percibidos por quienes concurren en primer término y hayan sido liquidados conforme al porcentaje máximo previsto para los herederos.

La solicitud de pensión para hijos menores de edad deberá efectuarse mientras dure la minoría.

La pensión a herederos, para hijos mayores solteros minusválidos procederá únicamente en los casos en que la discapacidad o minusvalía sea congénita o se haya dado en vida del causante y siempre que se certifique una incapacidad laborativa del 100% (cien por ciento), para toda actividad pública o privada, por la Junta Médica para Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS).



The image shows several handwritten signatures and initials. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'Tino' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature. At the bottom right, there is a smaller, more compact signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

En ningún caso, la porción que corresponda a un heredero del jubilado o retirado, que haya perdido el derecho a la pensión por los motivos señalados en la ley o que haya fallecido, acrecentará el derecho de la pensión de los demás herederos, en caso de que fueren varios.

El beneficio de la pensión por orfandad previsto en el artículo 6° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO” y sus modificaciones, procederá mientras dure la minoría de edad. La condición de orfandad, señalada en el presente articulado, deberá ser analizada para la concesión del beneficio durante el presente ejercicio fiscal. En los casos de modificaciones requeridas, serán abonadas desde el momento de la emisión del acto que declara este derecho.

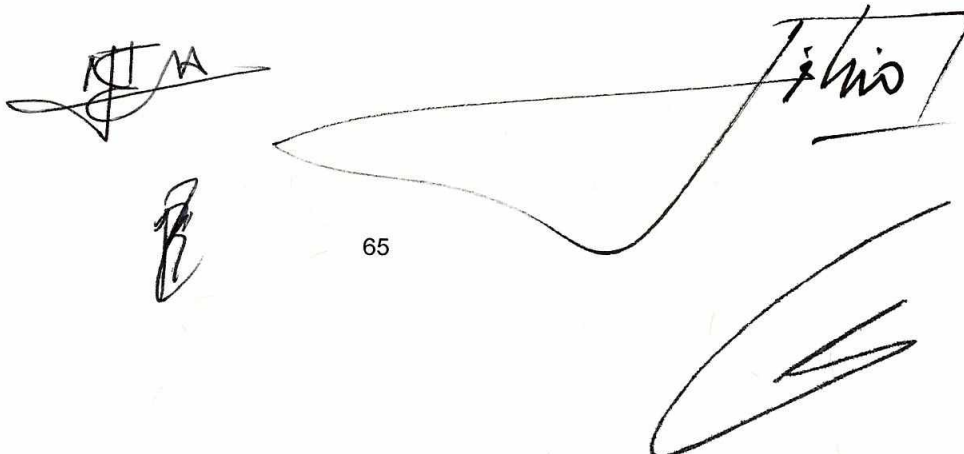
Artículo 142. En los casos de ascenso póstumo de los policías y militares fallecidos en acto de servicio o a consecuencia de lesiones sufridas en dicho acto, que hayan reunido los años para acceder al beneficio del haber de retiro, este beneficio será abonado por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a partir de la fecha del ascenso póstumo. En los casos en que, el miembro retirado o fallecido, no haya cotizado los años mínimos para acceder al Haber de Retiro, el beneficio será abonado por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4622/2012 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 2345/03 ‘DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO’, MODIFICADA POR LEY N° 3217/07”.

La pensión del 80% (ochenta por ciento), sobre la remuneración que corresponde al grado inmediatamente superior que percibía el personal al tiempo de su fallecimiento, será abonada según corresponda, a partir de la fecha del ascenso póstumo.

En caso que existan varios herederos la distribución del 80% (ochenta por ciento), se hará en partes iguales.

Artículo 143. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), del Ministerio de Economía y Finanzas, abonará el 50% (cincuenta por ciento), de la pensión en el caso previsto en los artículos 167 de la Ley N° 1115/1997 “DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR” y 97 de la Ley N° 222/1993 “ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL” modificada por la Ley N° 5.019/2013 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY N° 222/93 “ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL”, la que será distribuida con base en lo previsto en la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO” y sus modificaciones, siempre que de la liquidación resultare que el causante reunió las condiciones para acceder a la tasa del 50% (cincuenta por ciento), en concepto de Haber de Retiro. En los casos en que se constate que el causante no reunió las condiciones para la liquidación en el límite señalado, este beneficio se determinará acorde a los años efectivamente cotizados.

Este beneficio provisorio solo podrá ser abonado hasta un máximo de doce meses, período dentro del cual los herederos deberán tramitar la Sentencia Declaratoria de Herederos e iniciar el proceso para obtener la pensión definitiva. Con posterioridad a dicho plazo, los pagos serán suspendidos.

The image shows several handwritten signatures and marks. At the top left, there is a signature that appears to be 'RTA'. Below it is a smaller, stylized signature. To the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'Filio'. At the bottom right, there is another large, stylized signature. The number '65' is printed in the center of the page, between the signatures.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

La suspensión del pago no importará la pérdida del beneficio en caso que corresponda, por lo que, cumplido con los trámites correspondientes, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), procederá al reconocimiento del beneficio de la pensión y al pago de los haberes atrasados.

Asimismo, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), deberá realizar las acciones tendientes al recupero de los cobros indebidos cuando, como consecuencia de los procesos realizados resulte, que el beneficio no correspondía al favorecido inicialmente con la pensión del 50% (cincuenta por ciento).

Artículo 144. Los beneficios pensionarios provisorios cuya regularización a los fines del otorgamiento de la pensión definitiva no fueron requeridos ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), en el tiempo señalado por la misma, serán liquidados con las actualizaciones devengadas, sin carácter retroactivo.

Artículo 145. Los herederos de jubilados o retirados y de funcionarios fallecidos en servicios que hayan reunido los requisitos para acceder a la jubilación, no podrán percibir más de una pensión, aun cuando, el beneficio derive de otro sector contributivo o no contributivo o ser beneficiarios de subsidios estatales.

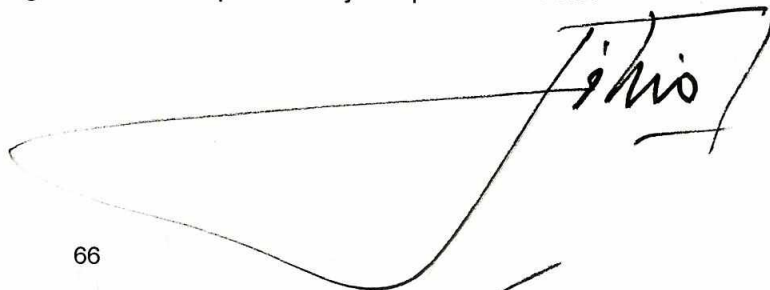
El pago de este beneficio se abonará desde el día siguiente de la fecha de fallecimiento del causante. En los casos que se constate la percepción de subsidios o beneficios estatales, el beneficio, se hará efectivo conforme a la compensación que efectúe la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), respecto a estos.

Para poder gozar de la pensión el cónyuge supérstite deberá justificar que ha estado casado con el jubilado o retirado por lo menos tres años antes del fallecimiento de éste, salvo que existiesen hijos en común, en cuyo caso será suficiente la presentación de los documentos que acrediten este hecho.

Artículo 146. El derecho a pensión de los herederos de jubilados y retirados se extinguirá:

- a) Para el/la viudo/a desde que contrajese nuevas nupcias.
- b) Para los/las hijos/as menores, desde que llegase a la mayoría de edad o contrajesen matrimonio.
- c) Al desaparecer la causal que motivó la concesión del beneficio.

Artículo 147. Autorízase al Poder Ejecutivo a pagar una gratificación especial anual a los jubilados y pensionados del sector contributivo en la proporción establecida por este, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y a la reglamentación que será fijada para el efecto.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 148. Los haberes atrasados de jubilados y pensionados, que cuentan con resoluciones administrativas de años anteriores o reconocidos en el presente año, podrán obligarse y abonarse durante el presente Ejercicio Fiscal con los créditos previstos en el Grupo 800 “Transferencias”.

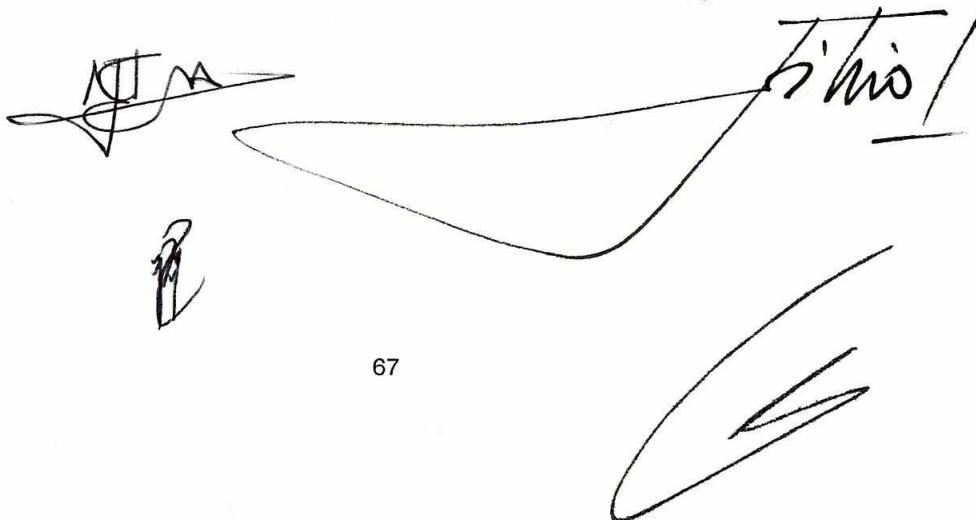
Artículo 149. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), tramitarán de oficio, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación y a solicitud de parte, la jubilación de los funcionarios que hayan cumplido con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones legales vigentes. La Jubilación será acordada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP).

Artículo 150. Aquellos funcionarios públicos que soliciten el beneficio señalado en el artículo 9° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO” con la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 4252/2010 QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 9° Y 10 DE LA LEY N° 2.345/03 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”, para la devolución de sus aportes a la Caja Fiscal, deberán tener al menos dos años cumplidos de aporte y antigüedad en carácter de Funcionarios Públicos antes de la vigencia de la presente ley.

Artículo 151. Aquellos herederos de funcionarios fallecidos en servicio, que soliciten el beneficio señalado en el artículo 7° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”, para la devolución de los aportes vía acervo hereditario, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Que el causante cuente con un mínimo de dos años cumplidos de aportes jubilatorios sujetos a devolución y antigüedad en carácter de funcionario público antes de la vigencia de la presente ley.
- b) El pedido sea efectuado dentro del término de prescripción previsto en el artículo 659 inciso e) del Código Civil Paraguayo, contado desde la fecha de fallecimiento del causante.
- c) Los herederos podrán acceder a la devolución de aportes siempre que se acredite las condiciones señaladas precedentemente, y que no se encuentren percibiendo una pensión contributiva en cualquiera de los regímenes de Jubilaciones y Pensiones administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La devolución de aportes a los herederos de funcionarios fallecidos en servicio, no procederá cuando estos hayan reunido las condiciones para acceder a la jubilación.

The image shows several handwritten signatures and initials. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a large, sweeping signature that spans across the page. On the right, there is a signature that appears to be 'Titio' followed by a vertical line. Below these, there are more scribbled lines and a large, stylized signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 152. De conformidad con lo establecido en el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 3856/2009 “QUE ESTABLECE LA ACUMULACIÓN DEL TIEMPO DE SERVICIOS EN LAS CAJAS DEL SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN PARAGUAYO Y DEROGA EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), deberá realizar el análisis para el otorgamiento del beneficio de la Jubilación Prorrata Tempore conforme a las condiciones de años de aportes y años biológicos reglados en los artículos 5° y 9° de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”, con independencia del sector contributivo en el cual aportó el funcionario.

Los beneficios otorgados conforme a convenios internacionales tendrán el mismo tratamiento señalado precedentemente y serán abonados con los fondos correspondientes a los sectores contributivos en los cuales cotizó el funcionario y conforme lo establezca la reglamentación.

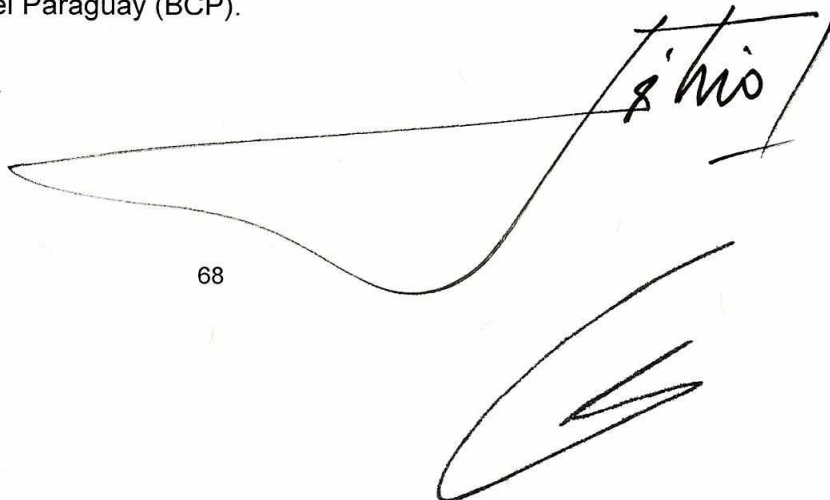
Artículo 153. Fíjase en 40% (cuarenta por ciento), del salario mínimo legal vigente en el momento de la promulgación de la presente ley, la asignación mínima de los haberes jubilatorios que correspondan a los jubilados del sector de la Administración Pública, la que procederá siempre que el beneficiario acredite las condiciones señaladas en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 154. Para otorgar pensión por invalidez a los funcionarios del Sector Contributivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, será fundamental que la condición de invalidez se dé en el ejercicio del cargo o función.

A los efectos del análisis del otorgamiento de este beneficio, se entenderá como invalidez, a la incapacidad laborativa del 100% (cien por ciento), que posee una persona que se encuentra impedida física, social y/o mentalmente para ejercer en forma competente una función pública o privada remunerada, certificada mediante el informe emitido por la Junta Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 y 15 de la Ley N° 2.345/2003 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”.

El Ministerio de Economía y Finanzas queda facultado a solicitar la revisión y actualización de los informes emitidos por la Junta Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), pudiendo proceder a la suspensión del pago del beneficio y adoptar otras medidas administrativas respecto a quienes no cumplen con los requerimientos que efectúe.

Artículo 155. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), del Ministerio de Economía y Finanzas queda habilitada a realizar las gestiones necesarias para recuperar el monto de las jubilaciones, de pensiones y de otros beneficios que hayan sido indebidamente percibidos, debiendo aplicar a dicho monto el Índice de Precio al Consumidor (IPC), del año inmediato anterior publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 156. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a proceder al descuento de hasta el 25% (veinticinco por ciento), del haber jubilatorio o pensionario para el recupero de los montos indebidamente percibidos.

Quando fuera un funcionario público o jubilado de cualquiera de las Cajas Jubilatorias a nivel país, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), solicitará a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) o Caja Jubilatoria, el descuento del monto respectivo.

Artículo 157. Autorízase, a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), del Ministerio de Economía y Finanzas a solicitar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), la actualización del informe médico, emitido para la concesión o la continuidad de la pensión por invalidez o su equivalente y las pensiones a los herederos minusválidos, cuando lo considere pertinente.

Asimismo podrá solicitar la revisión y la emisión de un nuevo examen y la designación de otros profesionales para el efecto, cuando existan motivos fundados.

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), deberá cesar el otorgamiento de la pensión en los casos en que compruebe, conforme al informe de la Junta Médica o a través de otros medios fehacientes, que la invalidez ha cesado o disminuido el porcentaje de la discapacidad exigida.

En los casos que corresponda, deberá recuperar el monto de las pensiones que haya sido cobrado por el beneficiario desde el momento en que cesó o disminuyó el porcentaje de incapacidad laborativa, exigida para la concesión de la pensión por invalidez.

El informe médico expedido por la Junta Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), constituye un instrumento público y en tal sentido los profesionales o especialistas firmantes están expuestos a la responsabilidad penal prevista en el artículo 250 del Código Penal Paraguayo, sin perjuicio de sus responsabilidades civiles y administrativas. El Ministerio de Economía y Finanzas podrá designar un representante que integrará la Junta Médica.

Artículo 158. El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), podrá obtener de las instituciones, Organismos y Entidades del Estado (OEE), todo tipo de información y datos referidos a los sujetos del régimen de jubilaciones y pensiones administrado por el mismo, las que quedan obligadas a proporcionarlas a los efectos de:

- a) Disminuir la evasión y el fraude al sistema de jubilaciones y pensiones.
- b) Aumentar los niveles de protección social.
- c) Realizar estudios socioeconómicos, estadísticos y actuariales. Con la misma finalidad, queda facultada a intercambiar informaciones.



69



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

A iguales efectos, podrá requerir a personas físicas o jurídicas privadas todo tipo de información o documentación, quienes quedan obligadas a proporcionarlas, siempre que no represente una violación al secreto bancario o profesional.

Asimismo, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), podrá establecer y aplicar mecanismos de control que permitan corroborar las condiciones previstas en la ley para el otorgamiento y la continuidad de los beneficios jubilatorios y pensionarios, pudiendo aplicar medidas administrativas preventivas para resguardar los fondos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

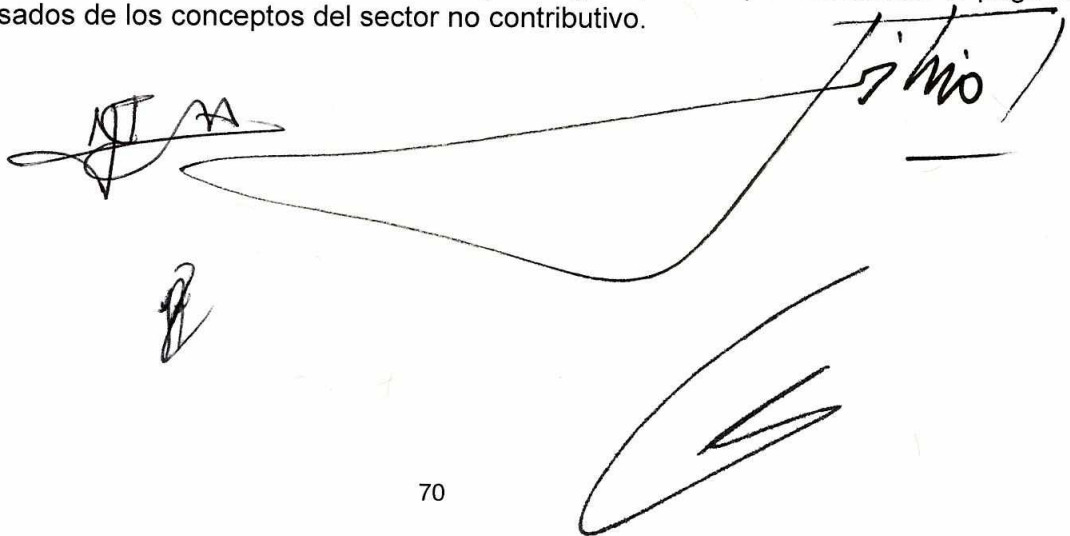
Artículo 159. Dentro del marco legal establecido en la Ley N° 4252/2010, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 9° Y 10 DE LA LEY N° 2.345/03 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”, autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la colocación de los recursos excedentes del Fondo de Jubilaciones de los Programas Contributivos Civiles, en inversiones para la adquisición de Bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); inversiones en instrumentos emitidos por Organismos Multilaterales con calificación AAA o garantizados por Organismos Multilaterales con calificación AAA; Certificados de Depósitos a plazo y depósitos a la vista en bancos locales con calificación mínima AA. Las colocaciones, en todos los casos, deberán reunir los criterios de “seguridad, liquidez y rentabilidad”.

El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá en la reglamentación las normas y procedimientos presupuestarios y contables para la adquisición y percepción de intereses de los recursos que pasarán a integrar el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del sector contributivo.

Artículo 160. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), otorgará o denegará por resolución basada en las normas legales de la materia, las pensiones del sector no contributivo.

Artículo 161. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), dispondrá por resolución el pago, en cuotas mensuales, iguales consecutivas y conforme a la disponibilidad presupuestaria, de los haberes atrasados de los beneficiarios y sus herederos del sector no contributivo. Dicha obligación a plazo no devengará intereses compensatorios, moratorios, punitivos, ni cualquier otra clase de interés.

La Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), dispondrá por resolución el pago de los haberes atrasados de los conceptos del sector no contributivo.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to read "Jimio" and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 162. La pensión establecida por la Ley N° 4622/2012 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 2345/03 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”, MODIFICADO POR LEY N° 3217/2007”, para los herederos de efectivos policiales y militares, fallecidos en acto de servicio, en caso de concurrencia de herederos, que presentan solicitudes ante la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), será distribuida en partes alícuotas y devengarán a partir del fallecimiento del causante. En caso de que habiendo fallecido un heredero que haya percibido la pensión y se presente otro a solicitar el beneficio, la pensión deberá liquidarse en partes alícuotas, a partir de la resolución que otorga el beneficio.

Asimismo, en caso que un beneficiario estuviere en planilla de pago y se presente otro coheredero la pensión deberá liquidarse en partes alícuotas a partir de la inclusión de estos en la planilla correspondiente.

Artículo 163. Autorízase al Poder Ejecutivo a pagar una gratificación especial anual a Excombatientes y Veteranos de la Guerra del Chaco del sector no contributivo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y la reglamentación que será fijada para el efecto.

Artículo 164. Los haberes atrasados de pensionados, gastos de sepelio y otros beneficios no efectivizados que cuentan con resoluciones administrativas de años anteriores o reconocidos en el presente año, podrán obligarse y abonarse durante el presente Ejercicio Fiscal con los créditos previstos en el Grupo 800 “Transferencias”.


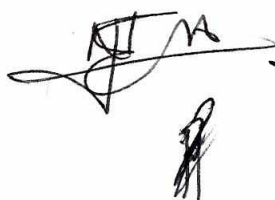
Artículo 165. Para otorgar pensión a los herederos de los Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco en carácter de discapacitados es requisito fundamental que la condición de discapacidad de los mismos se dé antes del fallecimiento del causante. La discapacidad que concede el derecho a la pensión debe ser del 100% (cien por ciento), para el ejercicio de toda actividad laboral.

Artículo 166. En el caso del fallecimiento o la pérdida del derecho de un beneficiario de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) y de comprobarse que existen cobros indebidos realizados con posterioridad a la pérdida del derecho, se procederá a disminuir el monto cobrado indebidamente del monto que se pagará conforme a los cálculos o liquidaciones resultantes de los expedientes administrativos de cualquier concepto que son tramitados ante la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC). Igualmente, podrá realizar la persecución administrativa a aquellos casos que no cuenten con expedientes administrativos en trámite.

Artículo 167. Fíjase el monto equivalente a veinticuatro jornales mínimos, vigente en el momento de la promulgación de la presente ley, en concepto de pensión mensual a los Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco y sus herederos.

Artículo 168. El derecho a la pensión correspondiente a herederos de Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco se extinguirá:

- a) Para el/la viudo/a desde que contrajese nuevas nupcias.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

- b) Para los/las hijos/as menores, desde que llegasen a la mayoría de edad.
- c) En general al desaparecer la causal que motivó la concesión de tal beneficio.

Artículo 169. Fijase el monto equivalente a cincuenta y seis jornales mínimos, vigente en el momento de la promulgación de la presente ley, en concepto de subsidio y asistencia social mensual única y exclusivamente para los Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco.

Artículo 170. En el caso del fallecimiento de un Veterano o Lisiado de la Guerra del Chaco pensionado, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), dispondrá por resolución el pago por única vez, a la viuda o hijos declarados herederos según sentencia legal, del importe equivalente a seis meses de pensión, vigentes al momento de la fecha de fallecimiento del beneficiario.

Artículo 171. En el caso del fallecimiento de un Veterano o Lisiado de la Guerra del Chaco, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), dispondrá por resolución, el pago de una indemnización por única vez, equivalente a diez mensualidades de la pensión que le hubiera correspondido, vigente al momento de la fecha de fallecimiento del beneficiario a las viudas menores de cuarenta años de edad a la fecha del fallecimiento del causante.

Artículo 172. La Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), del Ministerio de Economía y Finanzas requerirá y arbitrará por los medios que considere necesarios; al Ministerio de Justicia, mediante la Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC), la provisión obligatoria de la información de fallecimientos y matrimonios registrados en los libros correspondientes, en forma mensual dentro de los diez días de iniciado el mes siguiente y en formato digital. Quedan equiparados a esta función de proveer información de fallecidos, los municipios de toda la República del Paraguay, así como otros Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Asimismo, podrá solicitar a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), información de los registros administrativos obrantes en su poder para los cruces de datos, a los fines del otorgamiento, mantenimiento o revocación del beneficio de los pensionados del sector no contributivo, las que deberán ser proveídas dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que fue solicitado y en formato digital.

Artículo 173. Fijase el monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento), del salario mínimo legal vigente, en el momento de la promulgación de la presente ley, en concepto de pensión a los beneficiarios de la Ley N° 3.728/2009 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”, sus modificaciones, ampliatorias y reglamentación.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are two distinct signatures. In the center, the number '72' is printed. To the right, there is a large, stylized signature that appears to be 'T. L. L.' or similar, written in a cursive, slanted style. Below this large signature, there is another smaller signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 174. Para los fines de identificación y selección de la persona adulta mayor indígena, de la Pensión Alimentaria contemplada en la Ley N° 3.728/2009 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”, sus modificaciones, ampliatorias y reglamentación, y ser sujeto del mismo, los potenciales beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos para su inclusión en planilla:

- a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- b) Documento expedido por el líder de la comunidad, reconocido debidamente por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en el que consta que el beneficiario vive y reside en esa comunidad. A tal efecto la comunidad deberá contar con el reconocimiento de su Personería Jurídica. En el supuesto caso de que el beneficiario se encuentre residiendo en una comunidad cuya Personería Jurídica no haya sido reconocida o residiera fuera de la comunidad, deberá presentar el Certificado de Vida y Residencia emitido por la Comisaría o Juzgado de Paz de la jurisdicción en la cual resida.
- c) Formulario en carácter de Declaración Jurada.

Igualmente, la persona adulta mayor indígena en su carácter de potencial beneficiaria de la Pensión Alimentaria, deberá dar cumplimiento a los requisitos administrativos establecidos para el efecto en la Ley N° 3.728/2009 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”, sus modificaciones, ampliatorias y reglamentación.

Artículo 175. A los efectos de la focalización de la Pensión Alimentaria contemplada en la Ley N° 3.728/2009 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”, sus modificatorias y reglamentación, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), deberá proveer información sobre los contribuyentes activos e inactivos en forma mensual.

CAPÍTULO XI DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO

Artículo 176. La Cadena Integrada de Suministro Público (CISP), en los términos de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” se encuentra alineada a las fases del ciclo presupuestario y su temporalidad.

Su implementación se orienta a la mejora continua, mediante la integración y articulación permanente y progresiva de las instituciones y dependencias que componen la CISP, para promover el funcionamiento efectivo de un Sistema Nacional de Suministro Público (SNSP).

El órgano rector y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, desde los ámbitos de sus respectivas competencias, establecerán las reglamentaciones que se requieran para la implementación de las etapas de la cadena integrada, articulando y coordinando acciones con las instituciones públicas, conforme al grado de avance de las adecuaciones tecnológicas, procedimientos e instrumentos que se susciten.



73

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 177. La gestión de las contrataciones se inserta como etapa de la Cadena Integrada de Suministro Público. El canal oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades deberán difundir todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caigan bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, al igual que aquellos procedimientos de contratación gestionados en el marco de la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de conformidad a los supuestos previstos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus reglamentaciones y los lineamientos dictados por el órgano rector.

Las contrataciones que no se rijan por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” o la Ley N° 2.051/2003, deberán ser publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), las que quedarán bajo responsabilidad de la autoridad convocante.


En cuanto fuere pertinente, deberán ejecutarse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las citadas leyes, independientemente de la Fuente de Financiamiento (FF 10, 20, 30), las contrataciones que incluyan la utilización de los Grupos de Gastos del Clasificador Presupuestario:

- a) 200 – Servicios No Personales.
- b) 300 – Bienes de Consumo e Insumos.
- c) 400 – Bienes de Cambio.
- d) 500 – Inversión Física.
- e) 800 – “Transferencias”, en lo que respecta a la “Alimentación Escolar” y los procesos simplificados de la agricultura familiar.

Exceptúase de la presente disposición, al Subgrupo de Objetos del Gasto 210 “Servicios Básicos” y a los Objetos de Gastos 291 “Capacitación de Personal del Estado”, 293 “Capacitación Especializada”, 294 “Capacitación Institucional a la Comunidad”, 299 “Capacitación y Adiestramiento Varios” y de los Objetos de Gastos 232 “Viáticos y Movilidad”, 233 “Gastos de Traslado”, 239 “Pasajes y Viáticos Varios” y 594 “Indemnizaciones por inmuebles”.

Artículo 178. La asignación de la línea presupuestaria al Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la imputación presupuestaria, es atribución única de la Convocante.

En caso de duda respecto a la imputación del objeto de gasto, la convocante deberá realizar una consulta vinculante a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 179. Los procedimientos y plazos de publicidad de contrataciones realizados bajo las normas de la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” y sus modificaciones que utilicen la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), se regirán por las reglamentaciones vigentes, independientemente a lo establecido para los procedimientos ordinarios de contratación previstos en la citada ley.

Artículo 180. La provisión de combustible y productos derivados del petróleo (lubricantes y otros), a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado deberá efectuarse a través de convenios suscritos entre éstas y Petróleos Paraguayos (PETROPAR), cuando éste las comercialice; salvo que Petróleos Paraguayos (PETROPAR), informe que no cuenta con posibilidad material de realizar la provisión, en cuyo caso, los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado realizarán un procedimiento de contratación al efecto.

Para este fin, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), utilizará el mecanismo de su Tarjeta PETROPAR, para uso en sus estaciones de servicios propias, en emblemas PETROPAR, gestionados por privados y en alianzas con empresas distribuidoras del sector privado.

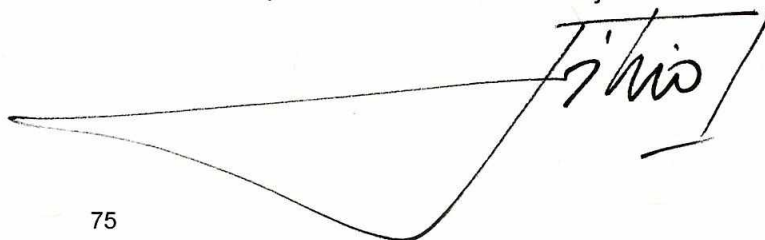
Artículo 181. En todos los contratos de adquisición de combustibles para uso de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) La cotización, evaluación, comparación y adjudicación deberá hacerse utilizando la unidad de medida en litros.
- b) La provisión de los combustibles se realizará por medio de mecanismos o dispositivos de control magnético o electrónico en valores por litros y no por dinero.
- c) En estos contratos no se podrán prever pago de anticipo.

El pago en concepto de la provisión de combustibles se realizará únicamente por las cantidades efectivamente expendidas por el proveedor, a satisfacción de la Contratante.

Asimismo, será obligatorio el uso de mecanismos o dispositivos de control magnético o electrónico en la provisión y consumo de combustible de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado.

Artículo 182. Autorízase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y municipalidades, en los procedimientos que tengan por objeto la contratación de servicios profesionales o pasajes aéreos, a adjudicar al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero. Para aquellos procedimientos de contratación que se rijan por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se aplicará el criterio de adjudicación o selección establecida en la misma.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 183. En los procesos de contratación para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales, sólo podrán participar agencias de viajes que se encuentren registradas en la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés) y en la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Artículo 184. Los procedimientos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y sus reglamentaciones, o para aquellos casos en que aún correspondan, las previstas en la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentos, así como los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de conformidad a los mandatos de la ley y las políticas, normas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

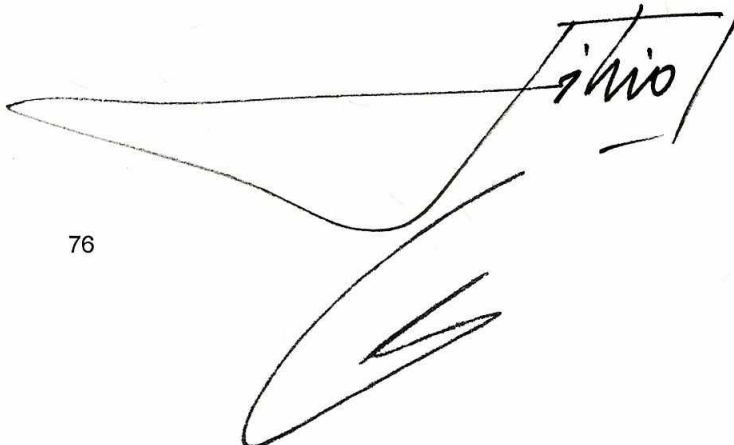
Para aquellos supuestos de procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” no le serán aplicables la causal de inhabilidad prevista en el inciso f), del artículo 40 de la citada ley.

Artículo 185. Para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, cuando no fuere aplicable la expropiación, conforme a los términos del artículo 43 de la ley, las contrataciones para adquisición de inmuebles deberán realizarse por alguno de los procedimientos ordinarios de contratación, salvo que por razones fundadas no pudieran realizarse por las formalidades de la licitación, en cuyo caso deberán regirse por el reglamento establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Como requisito necesario para la procedencia de adquisición del inmueble, la convocante deberá exponer los motivos por los cuales no procede la expropiación.

Los procedimientos por vía de la excepción de adquisición de inmuebles deben publicarse en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas. En los casos de adquisición de inmuebles la convocante no podrá realizar pago alguno antes de la suscripción de la escritura de transferencia ante Escribano Público, conforme a la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 186. En las contrataciones realizadas bajo la causal de urgencia impostergable del numeral 2) inciso c) del artículo 40 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, municipalidades y la persona en quien hubiere recaído la adjudicación se obligarán a formalizar el contrato respectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación de adjudicación. Misma disposición le será aplicable a aquellos procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de conformidad a su inciso g), del artículo 33 de la mencionada ley.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Si el adjudicado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más conveniente, de conformidad a las reglas establecidas en el segundo párrafo del artículo 61 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” o según corresponda, en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Artículo 187. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), expedirá los códigos de contratación a solicitud de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y municipalidades, en los casos que corresponda, conforme al reglamento de la presente ley.

En el caso de las modalidades complementarias que se realice a través de la Tienda Virtual, la aceptación de las órdenes de compra o servicio a través de la Plataforma Electrónica generará el Código de Contratación correspondiente, de conformidad a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), preverá para los demás procedimientos especiales de contratación, las reglas a ser aplicadas.

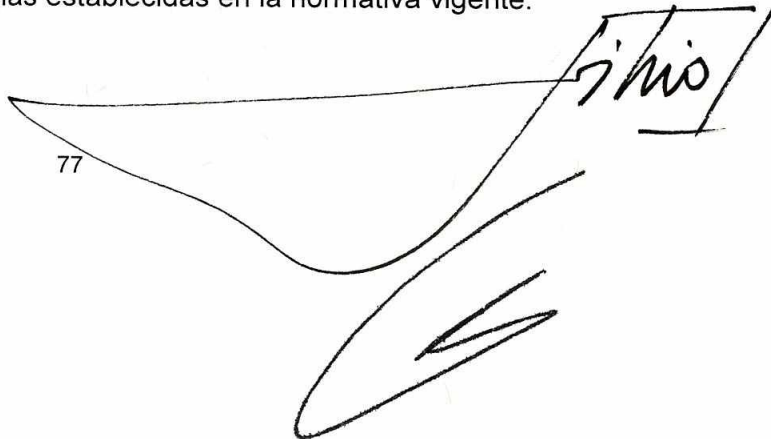
Artículo 188. Para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en la etapa de evaluación de ofertas, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 189. Las convocantes podrán determinar en las bases de la contratación, la entrega de un anticipo. Al momento de la comunicación del llamado, las convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo.

En ningún caso, el anticipo podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento), del valor del contrato y en todos los casos deberá estar amparado con una garantía correspondiente al 100% (cien por ciento), del valor del anticipo.

Artículo 190. Los pagos efectuados a los proveedores, así como los depósitos de las contribuciones sobre los contratos suscritos, deberán ser registrados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para su difusión, conforme a las reglamentaciones vigentes.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no dará trámite a los procedimientos establecidos en la legislación de contratación pública, en caso que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado se encuentren en mora con la obligación del depósito de la retención de la contribución de contratos suscritos de conformidad a las reglas establecidas en la normativa vigente.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 191. Los contratos de obras para la construcción de nuevas viviendas sociales y edificios públicos en general, deberán ser ejecutados con insumos y materiales de fabricación nacional, preferentemente los producidos en el departamento o distrito donde se llevan a cabo las obras, salvo los casos de desabastecimiento, escasez, o carencia interna. En el reglamento, se establecerán los mecanismos para demostrar el carácter nacional o local de los insumos y materiales.

El Ministerio de Economía y Finanzas, podrá establecer lineamientos económicos de carácter estratégico, como rector de la política económica y del Sistema Nacional de Suministro Público.

Artículo 192. Será requisito para el inicio de cualquier proceso de contratación, independientemente de la Fuente de Financiamiento utilizada (FF 10, 20, 30), contar indefectiblemente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por las Unidades de Administración y Finanzas (UAF's) y Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF's), con la asignación específica de la/s línea/s presupuestaria/s aprobadas en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal correspondiente.

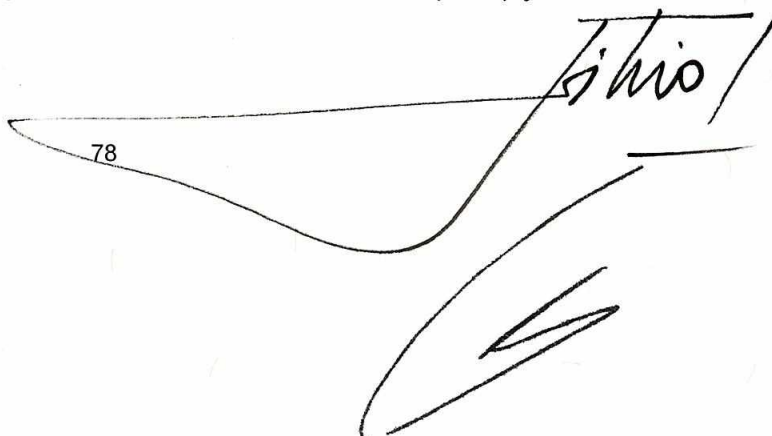
Además, se requerirá contar con la mencionada certificación para la emisión de órdenes de compra o servicios a través de la Tienda Virtual y para llevar a cabo cualquier erogación relacionada con un contrato suscrito, lo que incluirá, entre otros aspectos, ampliaciones contractuales, reajustes, intereses moratorios, renovaciones, cambios en los códigos de contratación debido a variaciones en el tipo de cambio.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), deberá ser suscrito por el principal responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's) y de la Unidad de Presupuesto en el que conste la disponibilidad respectiva en la asignación específica del Subgrupo de Objeto del Gasto aprobado en el Plan Financiero Institucional. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), de las Entidades que no registran en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), además deberán contar con la firma del responsable del órgano de control interno. Los mismos serán emitidos conforme a los procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente ley.

El Ministerio de Economía y Finanzas podrá establecer topes a los llamados plurianuales, en relación a los montos previstos en la programación plurianual aprobada con la presente ley, conforme a la reglamentación.

Artículo 193. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación, para el inicio de un proceso de contratación, podrán iniciar una contratación ad referendum.

Para la publicación de las convocatorias, las convocantes deberán contar con la autorización expresa del Ministerio de Economía y Finanzas, la Junta Municipal o el Directorio según el caso, indicando que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación y deberán señalar esta condición en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y en las bases de la contratación.



78

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

La suscripción de los contratos u órdenes de compra, modificaciones, renovaciones a los mismos estarán sujetos a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

En estos casos, se suspenderá el plazo de suscripción del contrato previsto en el artículo 82 del Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 ‘DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS’ y en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se suspenderá el plazo establecido en el artículo 36 de la mencionada ley.

Artículo 194. Los procesos de contratación que se efectúen para la adquisición de bienes y servicios conforme al reglamento de la presente ley, destinados a la provisión de “Alimentación Escolar” y/o “Canasta Básica de Útiles Escolares”, deben realizarse con carácter plurianual y deberán adjudicarse durante el presente Ejercicio Fiscal. Para el efecto, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán prever en el presente Ejercicio Fiscal, el monto correspondiente para la eventual entrega de anticipo al adjudicatario, cuyo porcentaje debe garantizar que a la fecha de inicio del año escolar del período 2025, pueda asegurarse la provisión de los bienes objeto del contrato.

Los procesos de contrataciones para la adquisición de bienes y servicios destinados a la provisión de “Alimentación Escolar”, la “Canasta Básica de Útiles Escolares” y otros similares, independientemente a la Fuente de Financiamiento (FF) u Organismo Financiado (OF), a ser distribuidos en el año 2025, deberán estar publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su etapa de convocatoria a más tardar el 2 de setiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 195. Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de la provisión de “Alimentación Escolar”, deben ser de “Origen Nacional”, certificado por la autoridad competente.

En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” y la Ley N° 6575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 ‘QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS’ y reglamentaciones.

Artículo 196. En los procedimientos para la adquisición de alimentos realizados en el marco de la Ley N° 4.698/2012 “DE GARANTÍA NUTRICIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA”, se aplicará el margen de preferencia para productos de origen nacional conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” y la Ley N° 6575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 ‘QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS’ y reglamentaciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 197. Para los procedimientos que tengan por objeto la contratación de consultorías, regidos por la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y sus modificatorias, los oferentes deberán garantizar su oferta por Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, salvo en los casos de Contratación Directa, en los cuales se instrumentará por Declaración Jurada. En caso de retirarla o alterarla durante el plazo de validez requerido en las bases de la contratación, podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones a los oferentes, proveedores y contratistas del Título Séptimo de la mencionada ley.

El seguro de responsabilidad profesional en los términos del artículo 53 de la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se otorgará por el equivalente entre el 5% (cinco por ciento), al 10% (diez por ciento), del monto del contrato de consultoría y podrá ser expedido en alguna de las formas establecidas en el artículo 89 del Decreto N° 2992/2019 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 ‘DE CONTRATACIONES PÚBLICAS’, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Artículo 198. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en base a las políticas, normas y lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas, establecerá criterios de compras sostenibles que podrán ser incluidos en las bases de las convocatorias en adquisiciones de bienes, contratación de servicios y obras por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y municipalidades. Se entiende por compra pública sostenible a la compra que considera un triple enfoque: aspectos económicos, ambientales y sociales.

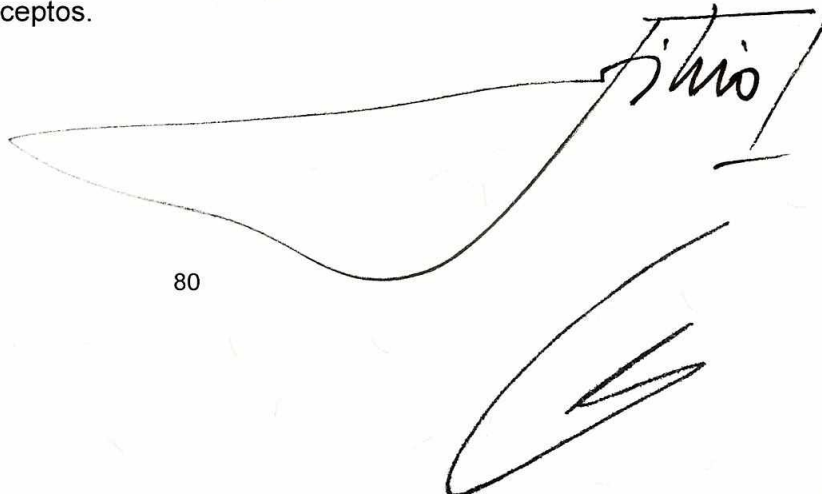
**CAPÍTULO XII
ANEXOS DE LA LEY**

Artículo 199. Apruébanse los siguientes Anexos que integran la presente ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024:

- a) Presupuestos Institucionales de Ingresos, Gastos y Financiamiento de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).
- b) Anexo del Personal, con el respectivo detalle de las categorías, cargos, remuneraciones y grados del personal de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Los Anexos a la ley aprobados por los incisos a) y b), del presente artículo, serán impresos en dos copias originales, una de las cuales será depositada en la Honorable Cámara de Senadores y otra en la Presidencia de la República. La Honorable Cámara de Senadores deberá remitir en la brevedad una copia autenticada a la Honorable Cámara de Diputados y a la Presidencia de la República.

Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a vincular las denominaciones, categorías, remuneraciones y grados con las tablas correspondientes a las distintas carreras, sin efectuar modificaciones en los referidos conceptos.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CAPÍTULO XIII

SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO

Artículo 200. Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Empresas Públicas, podrán realizar descuentos totales o parciales de intereses por mora o quitas de las deudas por prestación de bienes y servicios que posean los Organismos y Entidades del Estado (OEE), con las mismas.

La metodología, registración presupuestaria y contable, será reglamentada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 201. Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado deberán informar al Ministerio de Economía y Finanzas sus respectivos presupuestos aprobados por la asamblea de accionistas, a más tardar a los quince días posteriores a dicha aprobación.

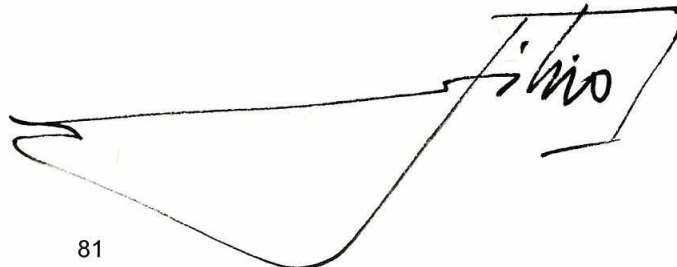
Artículo 202. Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas:

- a) La información financiera, patrimonial, ejecución presupuestaria y depósitos bancarios en forma mensual, en carácter de declaración jurada, a más tardar a los quince días después de haber cerrado el mes inmediato anterior. La presentación de los informes se realizará de manera digital conforme a la reglamentación emitida.
- b) Toda modificación presupuestaria, a más tardar a los quince días posteriores a la aprobación.

Artículo 203. Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado deberán presentar al Congreso de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas a más tardar el 25 de marzo de 2024, el Anexo del Personal o su equivalente, con sus respectivas categorías y el salario total que percibe.

Artículo 204. Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, no podrán realizar modificaciones al Anexo del Personal que impliquen incrementos presupuestarios en el presente Ejercicio Fiscal, sin autorización expresa del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP).

Artículo 205. Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el 15 de marzo de 2024, la información financiera, patrimonial y de ejecución presupuestaria, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 para su consolidación en los estados financieros y patrimoniales del sector público.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 206. Las disposiciones establecidas en este capítulo serán cumplidas sin perjuicio de los requerimientos establecidos por la Ley N° 5058/2013 “QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PUBLICAS (CNEP)”.

Artículo 207. En caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente capítulo, el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP), a través de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, ordenará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no dar trámites a los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o según correspondan en la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” sus modificaciones y reglamentaciones.

Artículo 208. El Ministerio de Economía y Finanzas procederá a informar las medidas adoptadas sobre el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente capítulo en forma trimestral a la Comisión de Cuentas y Control de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a la Contraloría General de la República (CGR), a la Auditoría General del Poder Ejecutivo y a la Procuraduría General de la República (PGR).

Artículo 209. La Dirección General de Empresas Públicas (DGEP), dictaminará acerca de la viabilidad de los términos de referencia para la contratación de las auditorías y/o consultorías externas de las Empresas Públicas y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley N° 5058/2013 “QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS (CNEP)”.

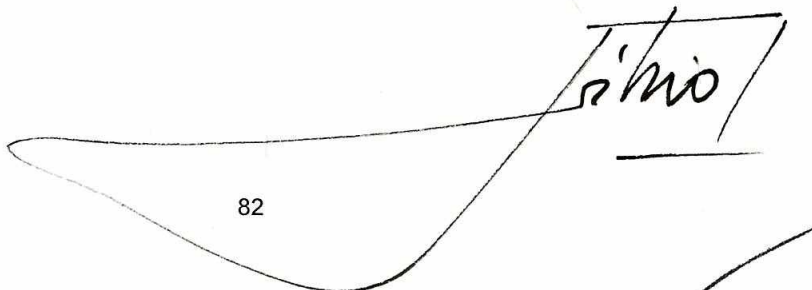
Artículo 210. Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, no podrán adquirir equipos de transporte sin autorización expresa del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP).

**CAPÍTULO XIV
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**

Artículo 211. Las municipalidades deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2024 su Balance General, Estado de Resultados, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Origen del Ingreso y Gastos por Objeto del Gasto, Conciliación Bancaria y su Información Patrimonial correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, para su consolidación en los Estados Financieros y Patrimoniales del Sector Público.

La presentación del último cuatrimestre 2023, será coincidente y estará incluido en los Informes Anuales de Cierre.

El Ministerio de Economía y Finanzas no transferirá recurso alguno del Ejercicio Fiscal 2024, sin la constancia del informe anual y cumplimiento de los demás requisitos establecidos en esta normativa.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

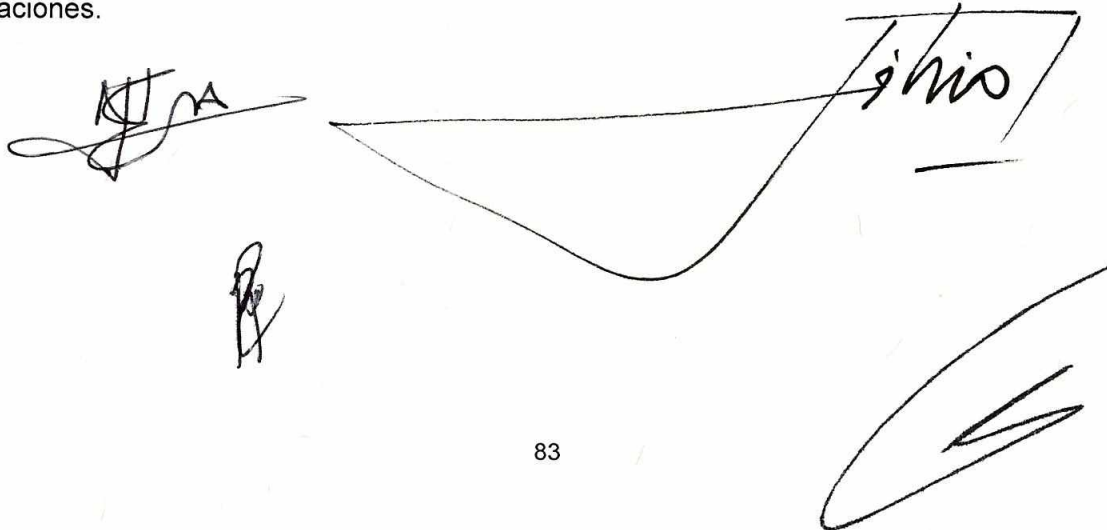
Artículo 212. Las municipalidades deberán presentar su Balance General, Estado de Resultados, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Origen del Ingreso y Gastos por Objeto del Gasto, Conciliación Bancaria y su Información Patrimonial en forma cuatrimestral, de manera consolidada y a nivel de detalle de los programas financiados con los fondos recibidos en concepto de Royalties y los gastos realizados con recursos provenientes de la Ley N° 3.984/2010 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS “ROYALTIES” Y “COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO” A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; y los de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes; así como de los demás recursos transferidos por la Tesorería General, a la Contraloría General de la República (CGR) y, previa recepción y visado, deberán ser remitidas a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

La presentación de los informes podrá realizarse de manera digital conforme a la reglamentación emitida, ante el incumplimiento, el Ministerio de Economía y Finanzas no transferirá recurso alguno.

Artículo 213. Los informes Cuatrimestrales y Anuales presentados por las municipalidades, que se encuentran cargados y aprobados desde el Sistema de Información Municipal (SIM) y que además cuentan con la Constancia de Presentación, que sufrieren modificaciones posteriores; a fin de procesar las modificaciones deberán remitir:

- a) Nota Oficial de solicitud dirigida a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).
- b) Informe modificado.
- c) Nota a los Estados Contables que explica en detalle los motivos de la modificación, con la firma de su organismo de control.
- d) Ordenanza de la Junta Municipal por la cual se aprueban las modificaciones.
- e) Boletas de Depósitos Bancarios que reflejen las devoluciones o reposiciones de fondos.
- f) Visación por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

Autorízase a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), a habilitar el Sistema de Información Municipal (SIM), a efectos de que la municipalidad proceda a realizar las modificaciones.



The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. J. A.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'J. M. A.'. To the right of this signature, there is a rectangular stamp with the word 'Visado' written inside. Below the 'Visado' stamp, there is another signature. At the bottom right, there is a large, stylized signature that looks like 'G. A.'. The page number '83' is printed at the bottom center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 214. Los Gobiernos Departamentales y Municipales informarán cuatrimestralmente al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM), sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas y/o proyectos en ejecución, especificando actividades desarrolladas y el monto de los recursos aplicados de conformidad a las normas establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en la Ley N° 4.372/2011 “QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”, en el artículo 2º, inciso b), de la Ley N° 4891/2013 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 3984/10 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTIES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”, en la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION”, modificada por la Ley N° 5581/2016, en la Ley N° 5.404/2015 “DE COMPENSACIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ EN REPARACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPENSACIONES DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ” y sus modificatorias.

Los Gobiernos Municipales afectados por las leyes N° 6145/2018 “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS”, deberán remitir igualmente los informes respectivos, en caso que se tuviera saldo pendiente de ejecución.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM), informará al Congreso de la Nación y a la Contraloría General de la República (CGR), sobre estos resultados cuatrimestralmente a más tardar a los treinta días hábiles posteriores al término del mismo. La presentación de los informes podrá realizarse de manera digital conforme a la reglamentación emitida.

El Ministerio de Economía y Finanzas podrá celebrar acuerdos con los Gobiernos Departamentales y Municipales para el seguimiento y desarrollo de evaluaciones de los programas prioritarios del Gobierno de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que serán establecidas en la reglamentación.

En caso de que las instituciones no den cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, el Tesoro Público no transferirá recurso alguno hasta tanto dure el incumplimiento.

Artículo 215. Durante el presente Ejercicio Fiscal, en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 5581/2016 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5º Y 8º DE LA LEY N° 4758/12 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes, a los efectos del control externo y examen de cuentas, los organismos y entidades que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), deberán presentar a la Contraloría General de la República (CGR), informes cuatrimestrales pormenorizados sobre la utilización de los recursos con la correspondiente documentación respaldatoria.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Asimismo, también la presentación de los informes en períodos semestrales, en virtud a la disposición de la Contraloría General de la República (CGR), en el marco de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION” y sus modificaciones.

Artículo 216. El ingreso del monto total de los desembolsos de los recursos en concepto de Royalties, Compensaciones en Razón del Territorio Inundado y Cesión de Energía, provenientes de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá serán liquidados y distribuidos, previa deducción de lo previsto en la Ley N° 5.404/2015 “DE COMPENSACIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ EN REPARACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPENSACIONES DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ”, en los porcentajes establecidos en:

- a) Ley N° 3.984/2010 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTIES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”, modificada por la Ley N° 5.831/2017 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 3.984/10 ‘QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTIES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES’, MODIFICADA POR LA LEY N° 4841/12” y sus reglamentaciones vigentes.
- b) Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (artículos 3°, inciso c) y 4°).
- c) Ley N° 5.404/2015 “DE COMPENSACIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ EN REPARACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPENSACIONES DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ” y sus modificatorias.

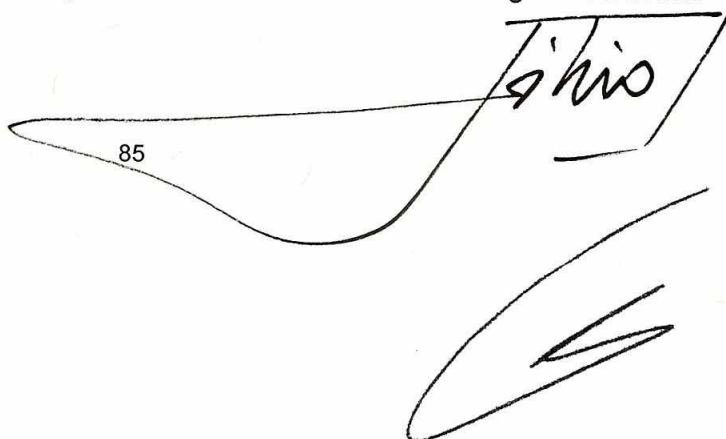
No serán consideradas en la base de cálculo para la distribución de los recursos, las leyes y disposiciones anteriores a la vigencia de la Ley N° 3.984/2010 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS “ROYALTIES” Y “COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO” A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES” y sus reglamentaciones vigentes.

La transferencia de los recursos será realizada una vez cumplido con lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 4891/2013 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 3984/10 ‘QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTIES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES” y con los demás requisitos exigidos dentro del presente Ejercicio Fiscal.

La presentación de los informes podrá realizarse de manera digital conforme a la reglamentación emitida.



85



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 217. Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, las obligaciones registradas y no transferidas y/o pagadas que correspondan a los recursos derivados de los desembolsos de los Royalties, Compensaciones en Razón de Territorio Inundado y Cesión de Energía provenientes de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, a favor de los Gobiernos Municipales, podrán ser canceladas por la Tesorería General hasta el último día hábil del mes de febrero del año 2024 con cargo a la deuda flotante.

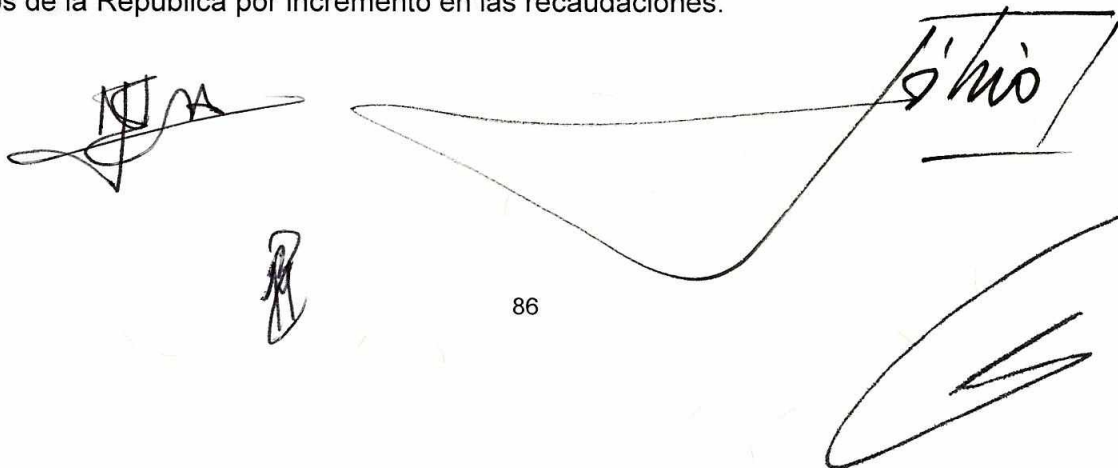
Los saldos financieros no transferidos serán registrados como saldo inicial de caja acorde a las normativas legales vigentes.

Artículo 218. Los desembolsos en conceptos de pagos a cuenta por compensación por cesión de energía recibidos de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), serán transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas y distribuidos sin más trámites, en los porcentajes establecidos en el artículo 1° de la Ley N° 3.984/2010 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTIES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”.

Artículo 219. Para proceder a las transferencias en concepto del 15% (quince por ciento), del Impuesto Inmobiliario destinado a municipios de menores recursos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 643/1995 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 38 DE LA LEY N° 426 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1994, ‘QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”, los Gobiernos Municipales deberán tener en estado confirmado la presentación de los informes contables y presupuestarios en el Sistema de Información Municipal (SIM), al último día hábil del mes de febrero de 2024.

Artículo 220. Los nuevos municipios creados por ley durante el período de ejecución de la presente ley serán incorporados en el Presupuesto General de la Nación del siguiente Ejercicio Fiscal; y los recursos destinados a estos municipios en conceptos de Royalties y Compensaciones, Canon por Juegos de Azar y otros recursos asignados a las municipalidades por ley, serán liquidados y transferidos una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas sea debidamente notificado de la asunción al cargo de sus autoridades (Intendente y Junta Municipal).

Artículo 221. El Ministerio de Economía y Finanzas podrá realizar modificaciones presupuestarias para la previsión de créditos presupuestarios afectados para los Gobiernos Departamentales y Municipales por efecto de las variaciones del tipo de cambio, mayores desembolsos recibidos o saldos iniciales de caja, en el concepto correspondiente, de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, para previsión de créditos presupuestarios necesarios para las transferencias de recursos asignados por ley para los citados niveles de gobierno, como así también lo correspondiente a los recursos provenientes de los Canon por Juegos de Azar y del 15% (quince por ciento), de lo recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario e INC de todos los municipios de la República por incremento en las recaudaciones.



86

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 222. Durante el presente Ejercicio Fiscal, en carácter de excepción con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 3.984/2010 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTIES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes, los recursos provenientes en concepto de Royalties y Compensaciones provenientes de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, podrán ser destinados al financiamiento de “Alimentación Escolar” de los Gobiernos Departamentales de las Escuelas Públicas, afectadas exclusivamente al Objeto del Gasto 848 “Transferencias para Alimentación Escolar” y al Objeto del Gasto 965 “Transferencias”, exclusivamente para el pago de las deudas, certificadas por la Auditoría Interna Institucional, en concepto de Alimentación Escolar.

La Contraloría General de la República (CGR), remitirá al Congreso de la Nación (Comisión de Cuentas y Control de la Honorable Cámara de Senadores y Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Honorable Cámara de Diputados), el informe semestral sobre la ejecución de la Alimentación Escolar.

Artículo 223. Las gobernaciones y municipalidades serán responsables de la distribución y utilización de los recursos transferidos por el Tesoro Público, conforme con lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

Artículo 224. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34, inciso l), de la Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”, el Ministerio de Economía y Finanzas transferirá los recursos en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente a gobernaciones sobre la base de lo aprobado por la Ley Anual de Presupuesto y sobre el monto mensual del Plan Financiero.

Los recursos provenientes del Canon por Juegos de Azar destinados a gobernaciones y municipalidades serán transferidos conforme a la liquidación y distribución realizada por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) y al Plan Financiero aprobado, priorizando los gastos corrientes conforme a los respectivos programas presupuestarios.

Los Recursos del Tesoro serán transferidos conforme a la disponibilidad financiera, según Plan de Caja.

Artículo 225. Los Gobiernos Departamentales y municipales, que reciben transferencias en cualquier concepto, para su ejecución efectiva, deberán realizar las contrataciones de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o según correspondan, en la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentaciones, siempre que las mismas estén enmarcadas en los Grupos de Objetos del Gasto afectados a las Contrataciones Públicas.

Artículo 226. Los Gobiernos Departamentales y Municipales deberán coordinar con las Entidades de la Administración Central los planes de desarrollo e inversiones a ser ejecutados con el objetivo de lograr un mayor impacto de la gestión del Estado.

87

The page contains several handwritten signatures in black ink. One signature is on the left, another is in the middle, and a large, stylized signature is on the right. The page number '87' is written in the center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

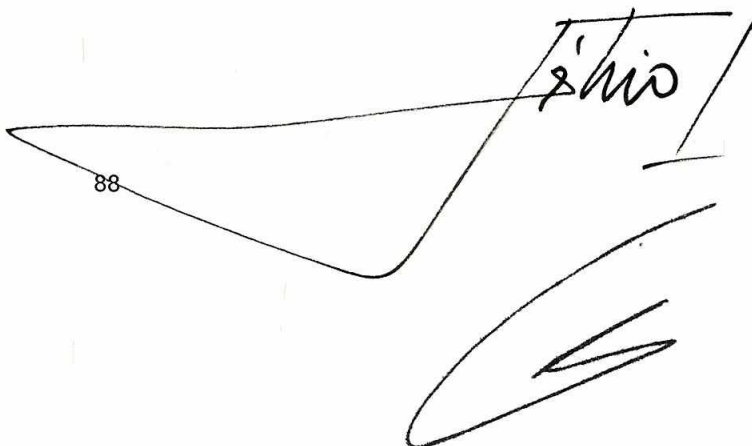
Artículo 227. Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las leyes N°s 3.966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL” y 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”, a establecer las normas y metodologías para la elaboración, presentación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Departamental (PDD), Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT).

Artículo 228. Para proceder a las transferencias en cualquier concepto previstas en leyes especiales y en este capítulo, los Gobiernos Departamentales y Municipales deberán dar cumplimiento a las normas y procedimientos que serán especificados en la reglamentación de la presente ley y cuya verificación de cumplimiento se hará mediante el “Modulo Constancia de la Dirección General de Departamentos y Municipios” (UDM), dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema de Contabilidad (SICO).

Artículo 229. Los Gobiernos Municipales deberán dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”.

Los Gobiernos Municipales remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas, en forma cuatrimestral, un informe con carácter de declaración jurada sobre:

- a) Los ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario y los depósitos del 15% (quince por ciento), del Impuesto Inmobiliario destinado a municipios de menores recursos realizados.
- b) El depósito del 15% (quince por ciento), del Impuesto Inmobiliario destinado a los Gobiernos Departamentales en las cuentas habilitadas por los mismos.
- c) El depósito del 1% (uno por ciento), del 70% (setenta por ciento), de los recursos percibidos, en concepto de Impuesto Inmobiliario, destinado al Servicio Nacional de Catastro por pago de servicio de liquidación del Impuesto Inmobiliario, de conformidad con la Ley N° 5.513/2015 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 60, 62, 66, 70 Y 74 DE LA LEY N° 125/91 ‘QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO’, Y LOS ARTÍCULOS 155 Y 179 DE LA LEY N° 3.966/10 ‘ORGÁNICA MUNICIPAL”.
- d) Las transferencias a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal de los importes señalados en los incisos a) al g), de los artículos 10 y 74, de la Ley N° 122/1993 “QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°s 740/78, 958/82 Y 1.226/86, RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”.
- e) La deuda de Gobiernos Municipales, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 10062/2007.
- f) Las transferencias realizadas de los recursos provenientes del Canon por Juegos de Azar, explotados a nivel municipal dando cumplimiento a la Ley N° 1.016/1997 “QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo, el Ministerio de Economía y Finanzas no transferirá recurso alguno en tanto dure el incumplimiento.

La Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM), del Ministerio de Economía y Finanzas, deberá presentar cuatrimestralmente la Ejecución Presupuestaria sobre el Impuesto Inmobiliario al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República (CGR).

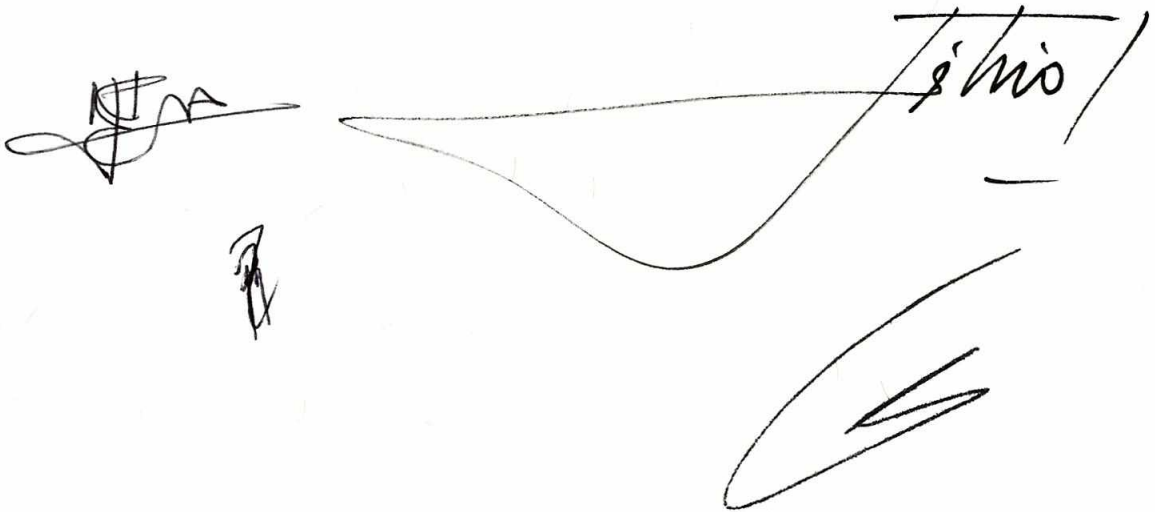
CAPÍTULO XV

DESCENTRALIZACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

Artículo 230. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del marco de la Ley N° 3.007/2006 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1032/96 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”, a establecer las normas y procedimientos de registros presupuestarios, contables, patrimoniales y de tesorería para la ejecución del presupuesto vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), Gobiernos Departamentales y otras Entidades afectadas, por las operaciones de ingresos institucionales, donaciones u otro recurso propio, recaudados sobre la base de la citada ley, en los hospitales, centros y puestos de salud, destinados a sufragar gastos de funcionamiento u operativo de los centros asistenciales de salud, administradas conforme con los acuerdos suscritos con los Consejos Regionales y Locales de Salud.

A sus efectos, se establecerán dentro del Presupuesto 2024 de los Organismos y Entidades afectadas (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), Gobiernos Departamentales u otras entidades), los procedimientos de regularización presupuestaria, contable y patrimonial, con el producido de los ingresos y egresos con la modalidad de “transferencias no consolidables”, de tal forma que las operaciones de ingresos y egresos de los Consejos Regionales y/o Locales de Salud reflejen la ejecución de los ingresos y gastos de los créditos presupuestarios previstos en el Objeto del Gasto 834 “Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales” y de las citadas Entidades afectadas.

Artículo 231. Los Consejos Regionales y Locales de Salud deberán presentar rendición de cuenta documentada periódicamente por la administración de los recursos y gastos, conforme a las normas y procedimientos dispuestos en sus reglamentos debidamente aprobados. A tal efecto, deberán preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control los documentos originales respaldatorios de los registros contables por las operaciones derivadas de los ingresos y egresos.

The image shows several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'JMA'. Below it is a smaller signature. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Timo'. Below that is another signature. The signatures are written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

No serán aceptadas rendiciones que contemplen la contratación de personal de salud, conforme con lo dispuesto en la Ley N° 6.552/2020 “QUE ESTABLECE LA REGULARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD” y la Ley N° 6586/2020 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ”.

Las rendiciones de cuentas de los gastos e inversiones deberán estar documentadas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y avaladas por profesional del ramo.

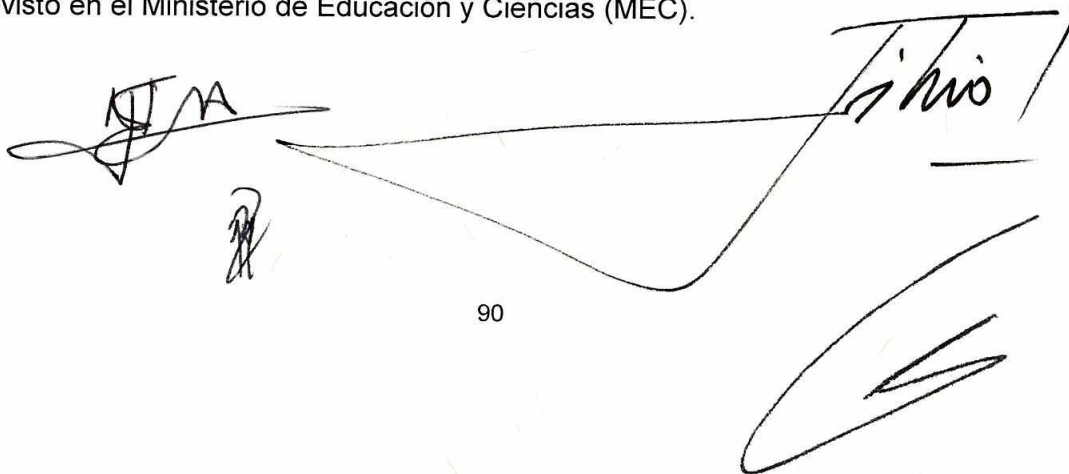
Asimismo, deberán presentar a las Unidades y/o Subunidades de Administración y Finanzas (UAF's y/o SUAF's) de Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados, “informes de rendición de cuentas” para consolidar los registros de ejecución de los ingresos y egresos, con carácter de declaración jurada, conforme a los períodos, formularios y procedimientos que serán establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Durante el presente Ejercicio Fiscal los Consejos Regionales y Locales de Salud no podrán contratar nuevo personal de salud ni administrativo.

La Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), será la encargada de analizar la razonabilidad y sustentabilidad de los gastos, para lo cual podrán solicitar las documentaciones necesarias que respalden las operaciones.

Artículo 232. Las Instituciones Educativas del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de los niveles de Educación Escolar Básica, Educación Media y Técnica, Formación, Capacitación y Especialización Docente (colegios, institutos, escuelas y/o entidades educacionales), deberán presentar a las Unidades y/o Subunidades de Administración y Finanzas (UAF's y/o SUAF's) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a más tardar dentro de los quince días corridos al cierre de cada trimestre del Ejercicio Fiscal, el informe de rendición de cuentas con el detalle de los ingresos recaudados y de los gastos de funcionamiento y adquisiciones realizadas, con carácter de declaración jurada, de acuerdo con el formulario establecido por la reglamentación de la presente ley.

Los recursos deberán ser depositados en la cuenta habilitada para el efecto por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), y los gastos realizados por las diferentes instituciones educacionales serán afectados en la ejecución presupuestaria en el Objeto del Gasto 834 “Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales” y 894 “Otras Transferencias al Sector Público” previsto en el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).



The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials that appear to be 'JMA' and a smaller signature below it. A large, sweeping signature extends across the middle of the page. On the right, there is a signature that looks like 'Tirio' and another large signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 233. Las Unidades y/o Subunidades de Administración y Finanzas (UAF's y/o SUAF's) del Ministerios de Educación y Ciencias (MEC) y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), deberán proceder a la regularización de los registros patrimoniales y el inventario de los bienes adquiridos con cargo a los citados Objetos del Gasto 834 “Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales” y 894 “Otras Transferencias al Sector Público”.

Los aportes destinados a gastos relacionados a Programas de Alfabetización inicial y Bi Alfabetización afectados al Objeto del Gasto 847 “Aportes a Programas de Educación Pública”, deberán ejecutarse de conformidad a los procedimientos presupuestarios y contables, que serán establecidos en la reglamentación de la presente ley.

CAPÍTULO XVI DE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

Artículo 234. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán desarrollar e implementar un Plan de Racionalización del Gasto, que establezca medidas de austeridad, economicidad y disciplina en el consumo de agua, electricidad, viáticos, suministros y combustibles, el uso de telefonía fija y celular, así como para la adquisición y uso racional de vehículos automotores. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán publicar las medidas de racionalización adoptadas.

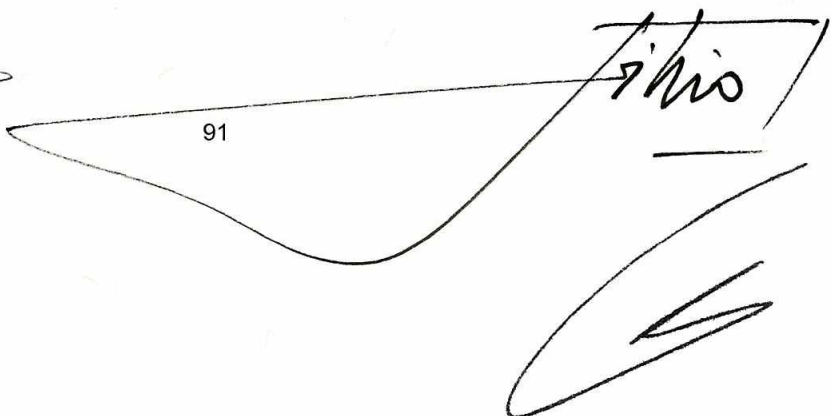
Artículo 235. Los pasajes aéreos internacionales para el traslado de los funcionarios y el personal que prestan servicios en los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán adquirirse en clase económica, con excepción de los Presidentes y Vicepresidentes de los Poderes del Estado que podrán viajar en clase ejecutiva.

Asimismo, se exceptúa de esta disposición a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, a los congresistas y a la máxima autoridad de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), exclusivamente para los casos de viajes que superen las siete horas de vuelo hasta el destino final, incluyendo las escalas.

Artículo 236. A efectos de reorientar la aplicación de los créditos presupuestarios disponibles a inversiones físicas, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrán incluir en sus planes anuales de adquisiciones, previo análisis de costo-beneficio, la compra de algunos inmuebles que ocupan bajo contrato de arrendamiento.

Artículo 237. Las remuneraciones extraordinarias y adicionales solo serán abonadas sobre la base de servicios necesarios, debidamente fundamentados y justificados a ser realizados fuera del horario ordinario. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán regular la aplicación de este artículo, en base a la reglamentación de la presente ley.

Artículo 238. La Auditoría Interna institucional deberá incluir en su programa de trabajo la revisión del cumplimiento de las políticas y planes de racionalización de gastos establecidos en la presente ley.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 239. La adquisición de equipos de transporte deberá responder al cumplimiento de los fines misionales de cada Organismo y Entidad del Estado (OEE).

En la reglamentación de la presente ley serán establecidos las normas, procedimientos, excepciones y demás condiciones para la compra de equipos de transporte.

Para la adquisición de equipos de transporte livianos, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán optar por vehículos del tipo flex, híbridos o eléctricos, en por lo menos el 30% (treinta por ciento), del parque automotor a ser adquirido.

Artículo 240. Autorízase la contratación conjunta del servicio de medicina prepaga para el Sector Público.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), reglamentará, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, la aplicación de esta disposición.

Hasta tanto se dicte la citada reglamentación, se autoriza a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, gobernaciones y municipalidades, a contratar de acuerdo a su presupuesto y a los procesos de contrataciones públicas vigentes.

Los contratos que suscriban los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, gobernaciones y municipalidades, en concepto de servicios de medicina y odontología prepaga, no podrán ser mayores a G. 1.000.000 (Guaraníes un millón), en forma mensual o G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), anuales por cada funcionario, con excepción de los funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en misión fuera del país.

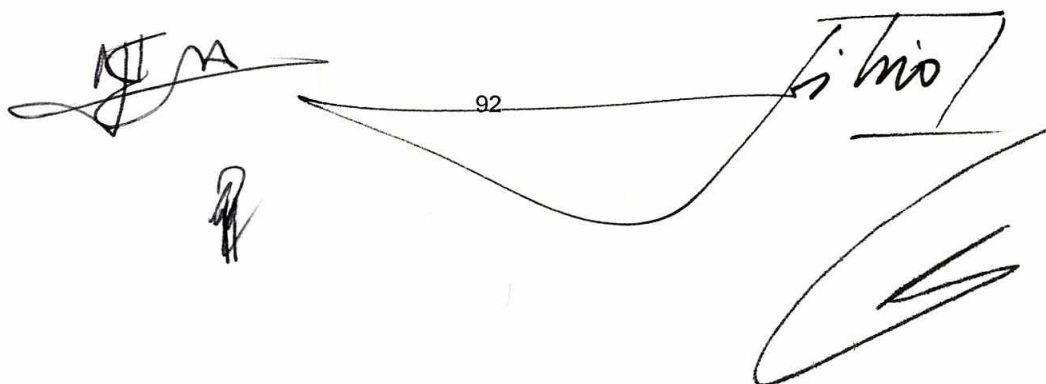
Prohíbese durante el presente Ejercicio Fiscal, la contratación de Reaseguro del Servicio Médico y del Seguro por Exceso de Gastos Médicos, para funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Artículo 241. Dispóngase que los seguros sobre bienes muebles e inmuebles, solo podrán ser contratados sobre activos registrados y en funcionamiento. Exceptúase a los bienes en alquiler que se regirán por la letra de sus contratos.

La reposición de los mismos se podrá realizar en especies o efectivo, bajo el criterio de compensar las características y el valor patrimonial de lo asegurado.

Artículo 242. Las contrataciones de Pólizas de Seguro de Vida para funcionarios podrán realizarse única y exclusivamente para los integrantes de las Fuerzas Públicas, los Agentes Fiscales, los Agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) y los Agentes de la Patrulla Caminera.

Artículo 243. Prohíbese la provisión de almuerzo o plato terminado para los funcionarios administrativos de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), incluyendo los de Conducción Política.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a small stamp with the number '92'. To the right, there is a signature that appears to be 'L. M.'. Below these, there are more handwritten marks and a large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

La utilización de los servicios descritos en el Objeto del Gasto 284 “Servicios de Catering”, será reglamentada por el Ministerio de Economía y Finanzas. No podrán suscribirse nuevos contratos hasta tanto sea emitida la reglamentación citada.

En la reglamentación se podrán establecer las excepciones a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 244. Dispóngase la utilización obligatoria de mecanismos o dispositivos de control magnéticos o electrónicos en la provisión y consumo de combustible de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Artículo 245. La asignación o entrega de combustible, en todas sus modalidades, se registrará por lo dispuesto en la Ley N° 6954/2022 “QUE PROHÍBE LA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLES A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)” y su reglamentación.

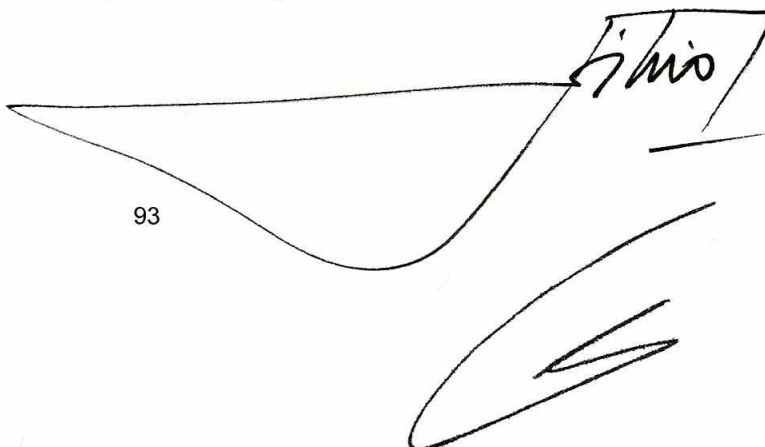
Artículo 246. Suspéndase todo tipo de descuento sobre los bienes o servicios prestados por las Empresas Públicas a sus funcionarios.

Artículo 247. Prohíbese a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, la adquisición de obsequios destinados al personal dependiente de la institución, y/o personas extrañas a los mismos, con excepción de los presentes protocolares imputados en el Subgrupo de Objetos de Gastos 280 y los destinados a promoción comercial. Los bienes a ser adquiridos deberán ser de procedencia nacional.

Artículo 248. Establécese que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 6622/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO”, en ningún caso se podrá abonar en concepto de remuneración obtenida de la suma de los Objetos de Gasto 111 “Sueldo”; 113 “Gastos de Representación”; 123 “Remuneración Extraordinaria”; 132 “Escalafón Docente”; 199 “Otros Gastos del Personal”, un monto superior al estipulado como remuneración para el Presidente de la República, obtenida de la misma suma de los Objetos de Gastos 111 “Sueldo” y 113 “Gastos de Representación”.

CAPÍTULO XVII
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 249. La creación o habilitación, así como el cierre, de las Unidades de Administración y Finanzas (UAF’s) y Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF’s), serán autorizadas por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 71 y 72 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 250. Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de sus respectivas Unidades de Administración y Finanzas (UAF's), creadas para ese fin, a administrar, ejecutar presupuestariamente y procesar el pago del Servicio de la Deuda Pública, de las jubilaciones y pensiones, las transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales y la atención de compromisos u obligaciones de pago, de acuerdo con los créditos presupuestarios previstos en la Entidad 12-06 Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las disposiciones de las Leyes N°s 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, y 109/1991 “QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 15 DE FECHA 8 DE MARZO DE 1990, “QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA”, Ley N° 7158/2023 “QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS”, así como sus modificaciones y reglamentaciones.

El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá Unidades de Administración y Finanzas (UAF's) y/o Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF's), especializadas para el Servicio de la Deuda Pública y de las otras obligaciones del Estado, con la estructura básica requerida para su funcionamiento.

Asimismo, podrá disponer por resolución, el pago de aportes jubilatorios, sueldos y remuneraciones personales, pensiones, haberes de retiro y jubilatorios no percibidos por los beneficiarios, sentencias judiciales, de acuerdo con las disponibilidades de créditos presupuestarios en el rubro correspondiente.

Artículo 251. Facúltase a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a disponer por resolución, la devolución en dinero de tributos y multas indebidamente abonados, conforme a las disponibilidades de créditos presupuestarios en el rubro correspondiente.

En los casos de las devoluciones de tributos reclamadas al Estado por las entidades comprendidas en el artículo 83, numeral 4, de la Ley N° 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO”, modificado por la Ley N° 2421/2004 “DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACION FISCAL” y los previstos en el Decreto N° 850/2013 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DETERMINADOS EN SEDE JUDICIAL, SOLICITADOS POR ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY N° 125/91, MODIFICADO POR LA LEY N° 2421/2004” en concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA-COMPRA), presentes y futuros, provenientes de solicitudes derivadas de acciones de inconstitucionalidad contra dicha norma o productos de sentencias judiciales firmes debidamente notificadas, que cuenten con los dictámenes favorables de las instituciones responsables, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios abonará en dinero y a cuenta del Objeto del Gasto 915 “Gastos Judiciales” o 921 “Devolución de Impuestos, Tasas y Contribuciones”, según corresponda, hasta un total general de G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones), y tratándose del pago de intereses, recargos o multas hasta un total general de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'J. M.'. To the right of this signature is a rectangular stamp with the word 'Filiis' written inside. Below the main signature, there is another smaller signature. At the bottom right, there is a large, bold signature that looks like 'G.'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 252. El Ministerio de Economía y Finanzas y los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrán abonar anualmente a prorrata, por orden de antigüedad y priorizando los pagos de aquellos que mediante la firma de acuerdos entre partes ponen fin al conflicto y generan ahorro para el Estado, los gastos judiciales declarados a favor de las personas físicas y jurídicas ordenados por Sentencias o Resoluciones Judiciales contra el Estado u Organismos y Entidades del Estado (OEE), con los créditos presupuestarios previstos en los Objetos del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal” o 915 “Gastos Judiciales”, previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación durante el presente Ejercicio Fiscal.

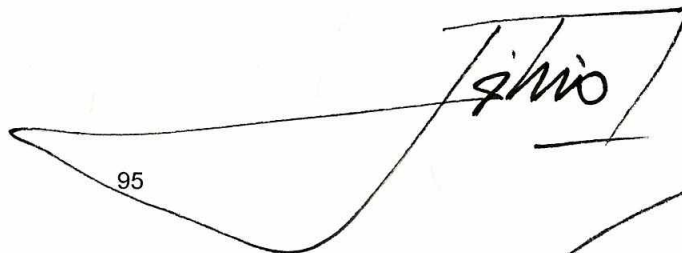
En el caso de órdenes de depósito judicial las mismas serán cumplidas a prorrata, en orden de antigüedad y de manera posterior al pago de las sentencias firmes y ejecutoriadas mencionadas en el párrafo anterior.

Artículo 253. Queda prohibida la incorporación de profesores Ad - Honorem en el Sistema Educativo Nacional.

Artículo 254. Suspéndase durante el Ejercicio Fiscal 2024 la vigencia de todas las disposiciones contenidas en leyes generales o especiales que otorgan deducciones, exoneraciones o exenciones de impuestos o establezcan regímenes tributarios especiales.

No será aplicable la suspensión establecida en el párrafo anterior a los regímenes especiales, deducciones, exoneraciones o exenciones de impuestos contemplados en las siguientes disposiciones:

- a) Ley N° 1095/1984 “QUE ESTABLECE EL ARANCEL DE ADUANAS”.
- b) Ley N° 60/90 “QUE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, EL DECRETO-LEY N° 27, DE FECHA 31 DE MARZO DE 1990 ‘POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL DECRETO-LEY N° 19, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1989 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA INVERSIÓN DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO” y sus modificaciones.
- c) Ley N° 110/1992 “QUE DETERMINA EL REGIMEN DE LAS FRANQUICIAS DE CARACTER DIPLOMATICO Y CONSULAR”.
- d) Ley N° 302/1993 “QUE EXONERA DEL PAGO DE TRIBUTOS LAS DONACIONES OTORGADAS A FAVOR DEL ESTADO Y DE OTRAS INSTITUCIONES Y MODIFICA EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY N° 1.173/85” y sus modificaciones.
- e) Ley N° 285/1993 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”, con los alcances previstos en la Ley N° 6380/2019.
- f) Ley N° 438/1994 “DE COOPERATIVAS” y sus modificaciones, con los alcances previstos en la Ley N° 6380/2019.
- g) Ley N° 523/1995 “QUE AUTORIZA Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

- h) Ley N° 921/1996 “DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS”, con los alcances previstos en la Ley N° 6380/2019.
- i) Ley N° 1064/1997 “DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN”.
- j) Ley N° 1295/1998 “DE LOCACIÓN, ARRENDAMIENTO O LEASING FINANCIERO Y MERCANTIL”.
- k) Ley N° 3.180/2007 “DE MINERÍA”.
- l) Ley N° 4838/2012 “QUE ESTABLECE LA POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL”.
- m) Ley N° 4601/2012 “DE INCENTIVOS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS”.
- n) Ley N° 4.962/2013 “QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADORES, A LOS EFECTOS DE INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO”.
- o) Ley N° 5372/2014 “DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES”.
- p) Ley N° 5.542/2015 “DE GARANTÍAS PARA LAS INVERSIONES Y FOMENTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”.
- q) Ley N° 6.380/2019 “DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”.
- r) Ley N° 6389/2019 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN SOSTENIBLE Y UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DEL BIOCOMBUSTIBLE APTO PARA LA UTILIZACIÓN EN MOTORES DIÉSEL”.
- s) Ley N° 6925/2022 “DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO EN EL PARAGUAY”, exclusivamente para la importación y comercialización de vehículos nuevos, no así para sus repuestos y accesorios.
- t) Las leyes especiales de emisión de bonos u otros documentos similares destinados a la obtención de recursos económicos para el Estado y sus reparticiones o entes descentralizados o autónomos.
- u) Los acuerdos, convenios y tratados internacionales, suscriptos por el Estado paraguayo aprobados y ratificados por el Congreso de la Nación, debidamente canjeados, incluidas las disposiciones derivadas de las decisiones del Consejo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

The page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'RIM'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, bold signature that looks like 'Silvio' enclosed in a box. Below this, there is another large, sweeping signature. The page number '96' is printed at the bottom center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 255. Exonérase a los Organismos de la Administración Central y a los Gobiernos Departamentales del pago de todo tributo fiscal o municipal, de cualquier naturaleza que incida sobre la inscripción de los bienes registrables de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), así como las que recaigan sobre cualquier trámite o actuaciones de los mismos en la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), salvo los gastos administrativos generados por los trámites realizados por la Escribanía Mayor de Gobierno (EMG), estando exentas del pago mencionado las instituciones públicas educativas, para la salud y de asuntos indígenas.

Artículo 256. Exonérase del pago del peaje correspondiente a todas las ambulancias y unidades de emergencia médica pública y privada, en servicio, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y a los Cuerpos de Bomberos.

Exonérase del pago en el peaje ubicado en el Distrito de Ypacaraí, a los vehículos de ciudadanos habitantes en dicho distrito.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en colaboración con la Municipalidad de Ypacaraí, establecerá la reglamentación del procedimiento informatizado que sea eficiente, rápido y trazable.

Artículo 257. El Presidente del Congreso de la Nación oficiará como Ordenador de Gastos y administrará los rubros del presupuesto asignado al Congreso Nacional.

Artículo 258. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley y sus reglamentos por parte de los funcionarios responsables de la gestión administrativa, presupuestaria, contable y patrimonial de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), constituirán infracciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 259. Autorízase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y a los Gobiernos Municipales a suscribir y ejecutar convenios de cooperación con las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, para la realización de gastos de capital e inversiones y gastos socioambientales.

Las inversiones y los gastos realizados de conformidad a la presente autorización serán sometidos al control de las autoridades competentes según el marco legal vigente y las normas de rendición de cuentas de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá.

Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias a los efectos de incorporar al Presupuesto General de la Nación los ingresos y gastos que serán ejecutados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), de conformidad a los alcances del convenio de cooperación respectivo. La reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo establecerá los procedimientos técnicos, presupuestarios y contables para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

97

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Las municipalidades realizarán las modificaciones presupuestarias para la incorporación de recursos de acuerdo a la Ley N° 3.966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”.

Artículo 260. Los ordenadores de gastos de aquellas Entidades que cuenten con créditos presupuestarios en el Subgrupo de Objetos del Gasto 970 “Gastos Reservados”, deberán presentar anualmente al Congreso Nacional, el informe de rendición de cuentas sobre la utilización de los mismos, establecido en el artículo 282 de la Constitución, y concordante con el artículo 70 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, modificado por la Ley N° 2.515/2004 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 70 DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO’”. La asignación de créditos en dicho Subgrupo solo podrá efectuarse por ley.

Artículo 261. Autorízase al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’ Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF”, y en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o según corresponda, en la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentaciones.

Artículo 262. Autorízase al Poder Ejecutivo a corregir los errores materiales, que se produzcan en la transcripción de la presente ley, previa comunicación del Congreso Nacional.

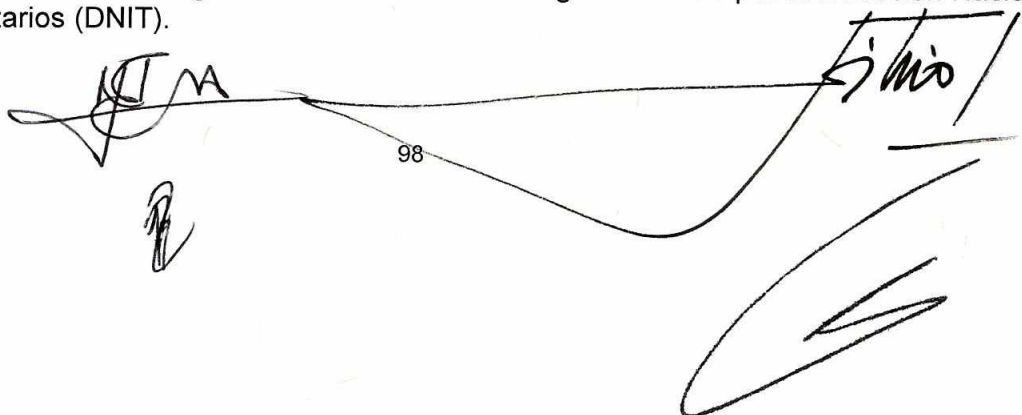
Artículo 263. Autorízase a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), a acreditar en la cuenta corriente del Sistema Marangatu de los contribuyentes, el monto de los tributos pagados indebidamente, hasta un total general de G. 370.000.000.000 (Guaraníes trescientos setenta mil millones).

Asimismo, en los atrasos en el acreditamiento en los casos de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del exportador y repetición de pagos indebidos o en exceso de tributos, los intereses o recargos se podrán acreditar hasta un total general de G. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones).

El monto a acreditar en la cuenta corriente de cada acreedor en concepto de tributos o accesorios legales no podrá superar el 30% (treinta por ciento), del total autorizado precedentemente para cada concepto, durante el Ejercicio Fiscal.

En caso de que durante el Ejercicio Fiscal se haya alcanzado el total de los montos autorizados, el área responsable de realizar los acreditamientos deberá registrar correlativamente las resoluciones que los dispongan, para su inclusión en el Presupuesto General de la Nación del siguiente Ejercicio Fiscal y no generarán accesorios legales.

Los procedimientos de registración contable serán reglamentados por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).



98

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 264. El Control Interno de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), se implementará con base en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), de conformidad con lo que establezca el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), no podrán iniciar nuevos llamados ni suscribir contratos para obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad o Normas ISO (Organización Internacional de Normalización), debiendo reemplazar al mismo por el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), una vez finalizados los respectivos acuerdos contractuales vigentes entre los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las organizaciones o empresas encargadas de realizar la certificación ISO.

Esta restricción no se aplicará a aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE), que por cuestiones regulatorias se encuentren obligadas a contar con certificaciones internacionales.

Artículo 265. Autorízase la implementación gradual de lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACION SUPERIOR”.

Artículo 266. Para el presente Ejercicio Fiscal no se asignarán los recursos establecidos en el numeral 4), del artículo 18, de la Ley N° 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

Artículo 267. Apruébase la estimación del Gasto Tributario para el Ejercicio Fiscal 2024 en la suma total de G. 4.251.490.999.434 (Guaraníes cuatro billones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro), conforme con lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 5061/2013 “QUE MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 125 DEL 9 DE ENERO DE 1992 ‘QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO’ Y DISPONE OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO”.

Artículo 268. Las actividades económicas y financieras de todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE), incluidas las municipalidades y las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, están sujetas a control y fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con los artículos 281 y 283 de la Constitución.

The image shows several handwritten signatures and initials. At the top left, there are initials 'NTA' with a large flourish underneath. To the right, there is a signature that appears to be 'Silvio' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several other handwritten marks, including a vertical signature-like mark and a large, sweeping signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 269. Facúltase al Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), a utilizar los fondos de imprevistos dentro del marco legal del artículo 7° de la Ley N° 98/1992 “QUE ESTABLECE EL REGIMEN UNIFICADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES Y MODIFICA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO-LEY N° 1.860/50, APROBADO POR LA LEY N° 375/56 Y LAS LEYES COMPLEMENTARIAS N°s 537 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1958, 430 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1973 Y 1286 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1987”, hasta el monto de G. 300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones), para financiar exclusivamente el Objeto del Gasto 849 “Otras Transferencias Corrientes”, relativo a los reposos de maternidad, enfermedad o accidente laboral y el Subgrupo 530 “Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General” para la compra de equipamiento para hospitales siempre que estos representen un activo a ser integrado al patrimonio de la institución.

Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias para la implementación efectiva de esta normativa.

Artículo 270. Establécese que los recursos institucionales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrán ser depositados en cuentas habilitadas en el Banco Nacional de Fomento (BNF), a excepción de los recursos depositados en el Banco Central del Paraguay (BCP), los fondos previsionales del Instituto de Previsión Social (IPS) y de aquellos que no se encuentren en libre disponibilidad, los cuales deberán cumplir con el presente artículo de manera gradual, una vez finalizados los respectivos acuerdos contractuales vigentes entre los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los bancos de plaza.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, establecerá las normas y procedimientos para la aplicación de lo establecido en el presente artículo.

Artículo 271. Dispónese que los pagos de remuneraciones al personal de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que reciben transferencias de la Tesorería General, como así también los haberes jubilatorios y de pensiones, los haberes de retiros, las pensiones de herederos de jubilados y los pensionados del sector no contributivo, serán realizados exclusivamente a través del Banco Nacional de Fomento (BNF).

Artículo 272. El Poder Ejecutivo dispondrá de hasta el 30% (treinta por ciento), de las utilidades netas no capitalizadas del Banco Nacional de Fomento (BNF), que resulten del Ejercicio Fiscal 2023, que deberán ser transferidas a una cuenta de la Tesorería General. Dichos recursos serán de libre disponibilidad y estarán destinados a financiar los gastos aprobados en el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 273. En casos de que los plazos legales establecidos en la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en la presente ley, sus reglamentaciones vigentes, fenezcan en un día inhábil, a los efectos procesales, culminarán el primer día hábil siguiente.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials that appear to be 'JMA'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a large signature that reads 'T. Mio'. Below these, there is another large, stylized signature that is partially cut off at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 274. Los recursos provenientes de la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público, programados dentro del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), serán utilizados exclusivamente en proyectos.

Artículo 275. Las universidades públicas que resultarán beneficiadas de fondos para investigación y proyectos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), quedarán exoneradas de la obligación de generar contrapartida presupuestaria.

Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), a aplicar los recursos del Fondo de la Salud (Fuente de Financiamiento 30 Organismo Financiador 72), al financiamiento de la provisión de medicamentos, previstos en el Subgrupo de Objetos del Gasto 350 “Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales” de su presupuesto, conforme a la programación aprobada en la presente ley.

El financiamiento previsto en el presente artículo es en carácter de excepción con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION” y sus modificatorias.

Artículo 276. Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en carácter de excepción con lo establecido en el artículo 4°, segundo párrafo, de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION”, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes, los Gobiernos Departamentales y Municipales podrán destinar los recursos provenientes de la compensación por cesión de energía de Itaipú, de acuerdo a los requerimientos del programa de alimentación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5210/2014 “DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO” y/o destinarlo a proyectos de infraestructura escolar, conforme a la realidad educativa de cada región.

La ejecución de estos recursos será exclusiva responsabilidad de las entidades beneficiarias y deberán ser realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), al plan financiero institucional aprobado y a los recursos transferidos por el Tesoro Público.

A tal efecto, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, en carácter de excepción al artículo 24 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials that appear to be 'NTM'. A large, sweeping signature extends from the left towards the right side of the page. Below this, there is a smaller signature. On the right side, there is another signature that looks like 'z hvo'. At the bottom right, there is a large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 277. Durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, la tasa fijada en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” del 0,4% (cero coma cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero coma cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero coma uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Así también los contratos celebrados bajo la Ley N° 2.051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que se encuentren en ejecución, seguirán abonando el porcentaje establecido en el párrafo que antecede a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Ministerio de la Defensa Pública y Ministerio de Justicia, hasta el pago total de los mismos.

Artículo 278. Establécese que lo relacionado a la contratación o pago de servicio de seguro médico privado y/o medicina prepaga para autoridades; contratación de servicios de telefonía celular; adquisición de arreglos florales; impresión de tarjetas personales o de cualquier otro tipo de tarjeta; provisión de servicios de publicidad y propaganda y pago de remuneración adicionales por cumplimiento del deber de asistencia al lugar de trabajo o por llegar a hora, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 6622/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO” y su decreto reglamentario.

Artículo 279. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar modificaciones en el Anexo del Personal para regularizar las recategorizaciones aprobadas en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, conforme a lo expresamente autorizado en los artículos 280 y 302 de la Ley N° 7050/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo, en carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y su modificatoria, a programar los créditos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 280. Dentro del marco de la reorganización del Estado, las adecuaciones del Anexo del Personal aprobadas en la presente ley, llevadas a cabo en atención a los objetivos institucionales, la asignación de nuevas funciones y a los requerimientos de un mejor servicio, no constituyen una promoción dentro de los supuestos previstos en las disposiciones legales vigentes.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'NTM' and a signature. In the center, there is a small signature. On the right, there is a large signature that appears to be 'L. Hino' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 281. Suspéndase por el presente Ejercicio Fiscal, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 4621/2012 “NACIONAL DE VACUNAS”, en lo referente de la Fuente de Financiamiento para la adquisición de Biológicos (vacunas), para el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS). A tal efecto, se autoriza la utilización de todas las Fuentes de Financiamientos conforme a la Programación establecida en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal en curso.

Artículo 282. Autorízase al Poder Ejecutivo a aplicar los recursos disponibles en la Tesorería General, provenientes del saldo de la coparticipación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a Motocicletas, al financiamiento del Programa de Provisión del Kit Escolar del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

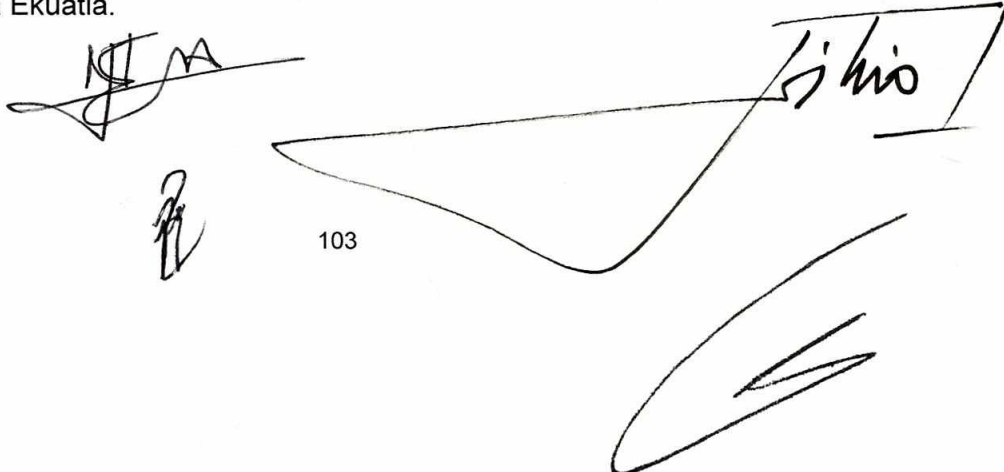
Artículo 283. Dispóngase que la rendición de viáticos prevista en el artículo 7° de la Ley N° 6.511/2020 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, en el caso de viáticos asignados por comisiones de servicios al interior del país, deberán ser rendidas a través de comprobantes legales, solo en caso de realizarse en las capitales departamentales y como mínimo el 50% (cincuenta por ciento), del monto asignado.

Exceptúase de la presente disposición y de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 6.511/2020 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, a los Agentes Especiales de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Agentes de las Fuerzas Públicas y a los Agentes Penitenciarios del Ministerio de Justicia, en comisión de servicio, que establecerán los mecanismos y criterios de rendición de cuentas a través de una reglamentación institucional.

Artículo 284. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), no podrán realizar llamados y adjudicaciones para la provisión de servicios de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles o cualquier otro medio masivo de comunicación, u otra forma de expresión audiovisual.

Establécese que con carácter de excepción a la Ley N° 6622/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO” y a lo dispuesto en el presente artículo, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrán realizar llamados y adjudicaciones para la provisión de servicios de publicidad, comunicación o cualquier otra forma de expresión audiovisual para:

- a) Promover las exportaciones y promocionar a Paraguay como destino turístico.
- b) A la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), para la publicidad y propaganda en el marco del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay, en el marco de la implementación de factura electrónica Ekuatia.



The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA'. Below it is another signature. In the center, the number '103' is printed. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Lihio' enclosed in a rectangular box. Below this box is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 285. Suspéndase durante el presente Ejercicio Fiscal la disminución progresiva del porcentaje de las retenciones a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), prevista en el artículo 136 de la Ley N° 6.380/2019 “DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”.

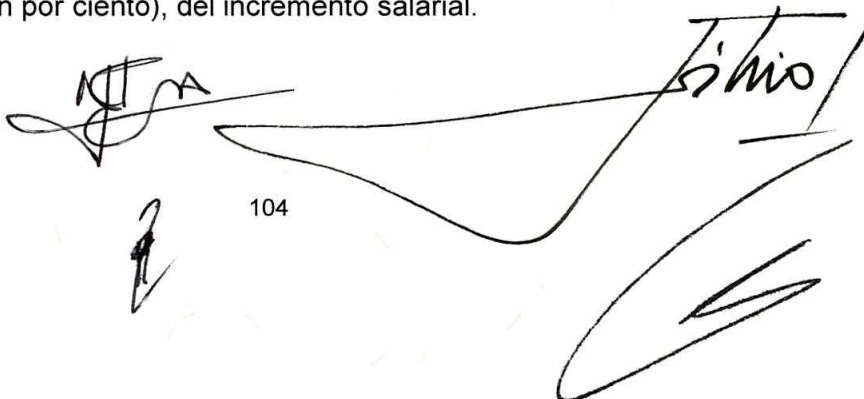
Artículo 286. El Poder Ejecutivo, previo informe proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas, actualizará los montos consignados o estipulados en dólares americanos previstos en la Ley N° 60/90 “QUE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, EL DECRETO - LEY N° 27, DE FECHA 31 DE MARZO DE 1990, POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL DECRETO-LEY N° 19, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1989 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA INVERSIÓN DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO” y sus modificaciones, en función del Índice de Precios al Consumo (IPC), publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) y acumulado entre la última actualización o implementación de dichos montos y noviembre del Ejercicio Fiscal 2023.

Los montos actualizados deberán ser publicados en la Gaceta Oficial y serán aplicados a las inversiones que ingresen a partir del día siguiente de su publicación hasta un nuevo reajuste.

Artículo 287. Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a establecer los procedimientos administrativos, presupuestarios y contables que sean necesarios para la reposición gradual al Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI), de los recursos afectados por el artículo 2° inciso b) de la Ley N° 6742/2021 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19”, modificada por la Ley N° 6848/2021 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 6742/2021 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19”, con los recursos provenientes de los incisos a), c) y e) del artículo 3° de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Artículo 288. Dispóngase la aplicación gradual del impacto del incremento salarial producto de la variación del Salario Mínimo Legal, para los salarios indexados previstos en las Leyes N°s 3668/2008 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 50 DE LA LEY N° 426/94 ‘QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL” y 4.493/2011 “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS”, del 50% (cincuenta por ciento), en el mes de enero y el 50% (cincuenta por ciento), restante en el mes de julio, con excepción de los componentes de las Fuerzas Públicas que se encuentren en situación de retiro que perciben sus haberes con el impacto del 100% (cien por ciento), del incremento salarial, producto de la variación del Salario Mínimo Legal.

Asimismo, mientras dura el trámite jubilatorio correspondiente, los componentes de las Fuerzas Públicas que se encuentren en situación de retiro, pero que continúan percibiendo su remuneración en sus respectivos Organismos y Entidades del Estado (OEE), percibirán la misma con el impacto del 100% (cien por ciento), del incremento salarial.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are initials that appear to be 'NTA'. In the center, there is a small signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Tinio'. Below the central signature, the number '104' is written.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 289. Autorízase al Poder Ejecutivo a programar los créditos presupuestarios de los recursos provenientes del Fondo Verde para el Clima (FVC), para la ejecución de Acuerdo de Actividad Financiada (Pago basado en resultados REDD+/RBP), que serán aplicados de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo y la reglamentación correspondiente.

Artículo 290. Apruébase la utilización del Objeto de Gasto 183 “Fondos de Recategorización Salarial por Mérito”, aplicando un proceso simplificado, conforme a los criterios técnicos y procedimientos que serán establecidos en la reglamentación de la presente ley.

A estos efectos se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias y del Anexo del Personal que sean necesarias para el impacto en el presupuesto de las entidades afectadas de estas recategorizaciones.

Artículo 291. Excepcionalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley N° 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO” y en los artículos 314, 329, 330, 334, 335, 346 y 347 de la Ley N° 2422/2004 “CODIGO ADUANERO”, se considerará al funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), como “denunciante”, de cualquier infracción prevista en la Ley N° 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO” y en la Ley N° 2422/2004 “CODIGO ADUANERO”, y tendrá derecho hasta el 50% (cincuenta por ciento), de las multas que se aplicaren y cobraren al trasgresor. Se considera que el funcionario actúa en carácter de denunciante en nombre y representación de los funcionarios públicos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), entre quienes se deberá distribuir el producido de la participación en la multa mediante un sistema equitativo que se establecerá reglamentariamente por resolución de dicha Dirección Nacional.

El restante 50% (cincuenta por ciento), será remitido a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, como Fuente de Financiamiento 10 para solventar el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 292. Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines a destinar recursos institucionales a efectos de solventar el efectivo pago de los adeudos provenientes de obligaciones impositivas que cuenta como contribuyente y que se encuentran pendientes con la Administración Tributaria.

Artículo 293. Establécese que la actividad “ACCIONES PARA EL APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL”, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), deberá proveer todos los recursos necesarios al “HOSPITAL PSIQUIÁTRICO”, para financiar los gastos de mantenimiento de muebles, equipamientos y las estructuras edilicias requeridas por dicho hospital.

Artículo 294. Los contratos celebrados entre el personal y los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que prestan servicios en relación de dependencia y que no perciban como remuneración el salario mínimo legal vigente, no serán sujetos de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

The image shows several handwritten signatures and a stamp. At the top left, there is a signature that appears to be 'JMA'. To its right is a large signature that reads 'Tinio'. Below these, there is a stamp with the number '105' in the center. At the bottom left, there is a small signature. At the bottom right, there is a large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 295. Exonérase durante el Ejercicio Fiscal 2024, el pago de aranceles correspondientes a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), por parte de las Universidades Nacionales, para la acreditación de carreras, programas e instituciones; y al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en concepto de dictámenes para la creación de Universidades o institutos superiores, habilitación de sede y/o filial, habilitación de proyectos académicos, actualización de malla curricular, constancias, autenticaciones de documentos, y reconocimientos de títulos emitidos en el extranjero. El presupuesto de las instituciones mencionadas será financiado con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 296. Disponer que la máxima autoridad del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), oficiará como Ordenador de Gastos de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), y administrará conjuntamente con el Gerente Económico el presupuesto asignado a la misma de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 5° de la Ley N° 2199/2003 “QUE DISPONE LA REORGANIZACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCION DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO” modificada por Ley N° 1265/1987 “QUE MODIFICA LA LEY N° 253/71 ‘QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL”.

De igual manera, la máxima autoridad del Sistema de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 1652/2000 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL”, oficiará de Ordenador de Gastos de la referida repartición.

Artículo 297. Establécese la regularización laboral del personal de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), vinculados bajo el régimen de contratos, a través de la aplicación de la política de desprecarización laboral, previsto en el artículo 41 de esta Ley. Se autoriza la utilización de las categorías administrativas para la desprecarización laboral del plantel de músicos de la mencionada Institución, cuyas categorías, conceptos y denominaciones podrán ser adecuados por el Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la naturaleza de sus funciones y de la reglamentación a ser establecida.

Artículo 298. El crédito presupuestario asignado en el Objeto del Gasto 450 “Tierras Terrenos y Edificaciones”, del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), será destinado exclusivamente para el pago en concepto de deudas, por expropiaciones y adquisiciones de tierras de ejercicios anteriores.

El Objeto de Gasto 400 “Bienes de Cambio”, destinado al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), será utilizado única y exclusivamente para pago de tierras, terrenos y edificaciones, expropiadas por ley de la Nación.

Artículo 299. Autorízase al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en carácter de excepción a la Ley N° 5210/2014 “DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”, a la provisión de alimentación escolar a instituciones educativas de gestión oficial del interior del país, hasta la suma de G. 54.000.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro mil millones), conforme a la cantidad de alumnos matriculados proveídos por el Registro Único de Estudiantes (RUE), y los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley.

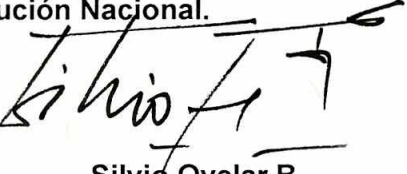
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

Artículo 300. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitres, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitres, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 numeral 3) de la Constitución Nacional.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores


Roy Nigsa Torres Báez
Secretaria Parlamentaria


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Asunción, 29 de diciembre de 2023

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República




Santiago Peña Palacios


Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

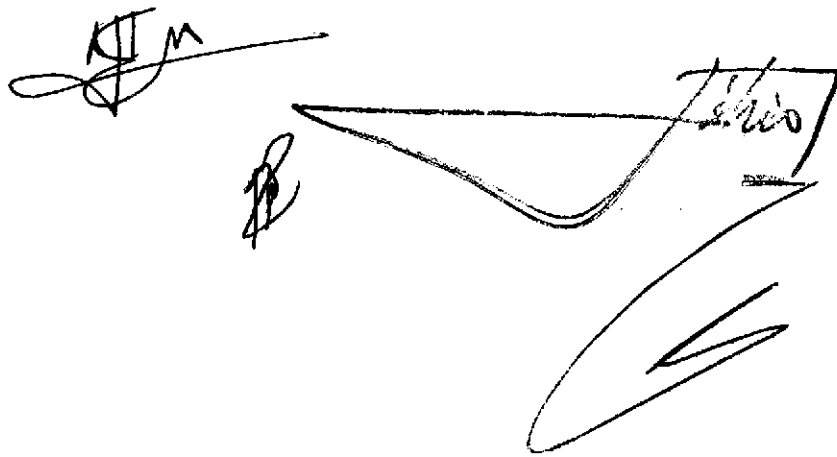
LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 1

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2024



Handwritten signatures and stamps. On the left, a signature that appears to be 'JIM'. In the center, a small signature. On the right, a large signature with a rectangular stamp containing the word 'Ejecido' written in cursive.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 2

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.....	8
DISPOSICIONES Y ASPECTOS GENERALES.....	8
A. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	8
B. ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR.....	8
CAPÍTULO II.....	10
CLASIFICACIÓN DEL TESORO PÚBLICO Y POR ENTIDADES.....	10
A. ASPECTOS GENERALES.....	10
B. ESTRUCTURA, CRITERIOS Y CODIFICACIÓN UTILIZADA EN EL CLASIFICADOR.....	11
C. ESTRUCTURA DEL TESORO PÚBLICO Y POR ENTIDADES.....	12
D. DISPOSICIONES LEGALES DE CREACIÓN.....	26
CAPÍTULO III.....	48
CLASIFICACIÓN POR FINALIDADES Y FUNCIONES.....	48
A. OBJETIVOS.....	48
B. ASPECTOS CONCEPTUALES.....	48
C. FINALIDADES.....	49
D. FUNCIONES/SUBFUNCIONES.....	49
E. CLASIFICACIONES POR FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES.....	50
F. DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	56
CAPÍTULO IV.....	79
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.....	79
A. OBJETIVOS Y NOCIONES GENERALES.....	79
B. ASPECTOS CONCEPTUALES.....	80
C. CLASES DE PROGRAMA.....	81

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and smaller initials on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 3

CAPÍTULO V.....	84
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	84
A. ASPECTOS CONCEPTUALES.....	84
B. OBJETIVO	84
C. ESTRUCTURA, CRITERIOS Y CODIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR.....	84
D. CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR POR ORIGEN DEL INGRESO	84
E. CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO:.....	85
F. DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	85
CAPÍTULO VI.....	89
CLASIFICACIÓN DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO.....	89
A. CONCEPTO	89
B. OBJETIVOS	89
C. ASPECTOS GENERALES.....	89
D. AFINIDAD Y UTILIDAD:.....	90
E. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO CONCEPTOS	90
F. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN	94
CAPÍTULO VII.....	95
CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DEL INGRESO.....	95
A. ASPECTOS GENERALES Y CONCEPTUALES	95
B. OBJETIVOS	95
C. FINALIDAD.....	95
D. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN.....	95
E. CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS POR ORIGEN DEL INGRESO	96
F. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	113

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 4

CAPÍTULO VIII.....	126
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO.....	126
ASPECTOS CONCEPTUALES.....	126
A. OBJETIVOS.....	126
B. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN.....	126
C. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS CUENTAS DEL INGRESO.....	127
D. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS.....	130
CAPÍTULO IX.....	138
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y CONTROL FINANCIERO.....	138
A. ASPECTOS GENERALES.....	138
B. OBJETIVOS.....	138
C. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN.....	138
D. DESCRIPTIVO DE LAS CUENTAS POR OBJETO DEL GASTO Y CONTROL FINANCIERO.....	158
CAPÍTULO X.....	287
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.....	287
A. ASPECTOS GENERALES.....	287
B. CONCEPTOS.....	288
C. SIGNIFICADO Y CONTENIDO DE LAS CUENTAS.....	288
D. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA CONFECCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO/OBJETO DEL GASTO.....	289
E. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA/OBJETO DEL GASTO.....	291
CAPÍTULO XI.....	303
CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DE FINANCIAMIENTO U ORGANISMO FINANCIADOR.....	303
A. ASPECTOS CONCEPTUALES.....	303
B. CONCURRENCIA Y AFINIDAD.....	303

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A.' with a date '11/11/2024' written above it. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. A.' and another signature below it. There are also some illegible stamps or markings.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 5

C. CLASIFICACIÓN SEGÚN ORIGEN DE FINANCIAMIENTO U ORGANISMO FINANCIADOR	304
CAPÍTULO XII	312
CLASIFICACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS	312
A. ASPECTO LEGAL	312
B. CONCEPTO	312
C. CRITERIOS DE CODIFICACIÓN.....	312

PODER LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN

El clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento denominado CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, es el instrumento metodológico de clasificación que permite la uniformidad, el ordenamiento y la interrelación de la registración en los procesos presupuestarios (de planificación y programación, formulación, estudio y aprobación, ejecución, modificación, evaluación, control y cierre del ejercicio), y la provisión de informaciones sobre los Organismos y Entidades del Estado que conforman el Presupuesto General de la Nación, de conformidad con las disposiciones del Artículo 3° de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", la Ley de Presupuesto Anual, sus reglamentaciones y a las normas técnicas vigentes del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF).

Las normas y sistemas integrados al presente Clasificador serán aplicados en los procesos presupuestarios, ejecución o utilización de fondos, por las Municipalidades, las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y a toda fundación, asociación, organismo internacional no gubernamental, persona física o jurídica, mixta o privada que reciba o administre fondos, servicios o bienes públicos del Estado.

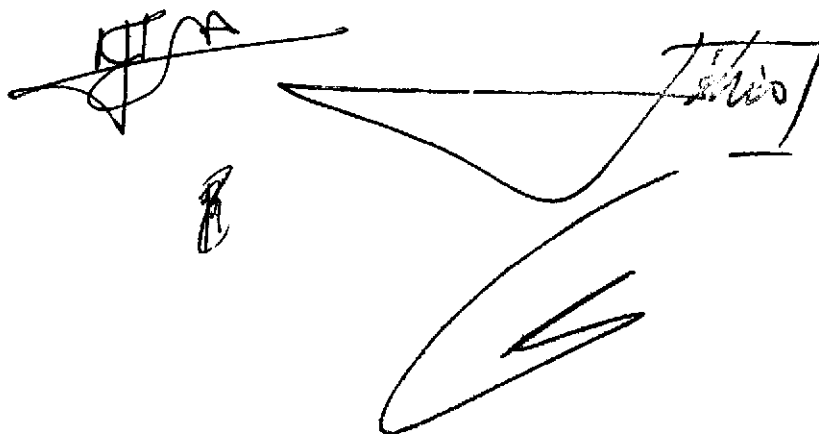
El Clasificador Presupuestario es un instrumento legal que forma parte de la Ley de Presupuesto Anual en vigencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", que textualmente dispone: "Artículo 11.- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. El Clasificador Presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento, es un instrumento metodológico que permite la uniformidad, el ordenamiento y la interrelación de la información sobre los organismos y entidades del Estado, relativa a sus finalidades y funciones, así como de los ingresos y gastos, que serán previstos en el Presupuesto General de la Nación, considerando toda la gama posible de operaciones. El Clasificador Presupuestario servirá para uniformar las transacciones financieras y facilitar el análisis de la política fiscal, así como la ejecución, modificación, control y evaluación del Presupuesto. Al sancionarse la Ley del Presupuesto General de la Nación también se aprobará como anexo el Clasificador Presupuestario que regirá durante el correspondiente ejercicio fiscal.



The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'SIAF'. In the center, there is a small, illegible stamp. On the right, there is a larger, more complex stamp with a signature inside it, possibly 'SIAF' or similar. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes, likely representing a signature or a mark of approval.

PODER LEGISLATIVO

A tal efecto, el anexo respectivo respetará los siguientes lineamientos: **a)** el Presupuesto se presentará clasificado de acuerdo con las orientaciones que se enumeran en las clasificaciones de gastos e ingresos; **b)** las clasificaciones de los ingresos y de los gastos del Presupuesto servirán para ordenar las transacciones financieras y facilitar el análisis de la política fiscal y la programación, ejecución y control del presupuesto; **c)** los gastos se clasificarán atendiendo a las finalidades que persiguen; **d)** la clasificación del gasto según su objeto determina la naturaleza de los bienes servicios que el Gobierno adquiere para desarrollar sus actividades; **e)** la clasificación económica del gasto determina el destino del mismo en: consumo, transferencia e inversión de los bienes y servicios que adquiere el Gobierno para desarrollar sus actividades; **f)** la clasificación funcional del gasto determina las finalidades específicas, según los propósitos inmediatos de la actividad gubernamental; **g)** la clasificación sectorial del gasto determina los sectores de la economía en que se realiza el mismo; y, **h)** los ingresos se clasificarán básicamente en: corrientes y de capital”.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. A. ...'. To the right of the signature is a rectangular stamp containing the word 'S. N. O.' in a stylized font. Below the signature and stamp, there are several large, sweeping, handwritten strokes that do not form a recognizable word or symbol.

PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES Y ASPECTOS GENERALES

A. ÁMBITO DE APLICACIÓN

a) Organismos y Entidades del Estado (OEE), clasificado en Administración Central y Entidades Descentralizadas, que integran el Presupuesto General de la Nación de conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y Artículo 2° de la presente Ley.

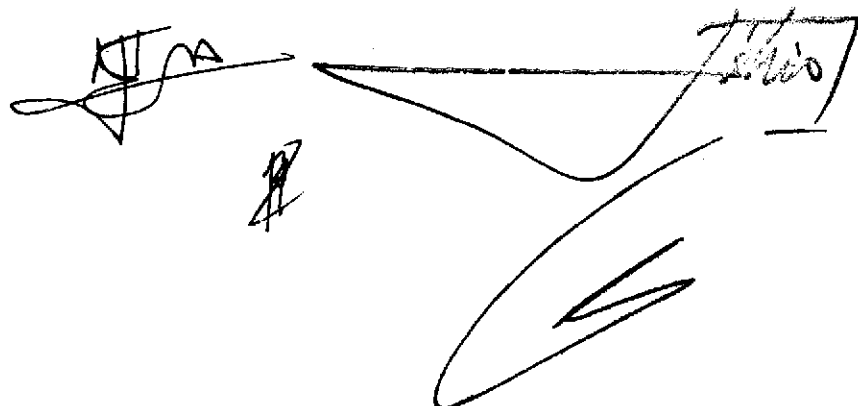
b) Las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria del Estado, de conformidad con las disposiciones a la Ley Anual de Presupuesto y sus reglamentaciones establecidas por el Poder Ejecutivo.

c) Municipalidades. De conformidad con las disposiciones del Artículo 3° (último párrafo) de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Artículo 15 del Decreto N° 8127/2000 y la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, las disposiciones y clasificaciones establecidas en el presente Clasificador Presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento, serán aplicados en los procesos y sistemas de presupuesto de todas las Municipalidades del país.

d) Y en materia de rendición de cuentas, a toda fundación, organismo internacional no gubernamental, persona física o jurídica, mixta o privada que reciba o administre fondos, servicios o bienes públicos o que cuente con la garantía del Tesoro para sus operaciones de créditos.

B. ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR

I. Este manual del Clasificador Presupuestario se divide en dos partes para facilitar su utilización y consulta.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 9

II. DISPOSICIONES Y ASPECTOS GENERALES: Trata de los objetivos de carácter general, las definiciones fundamentales, los aspectos conceptuales básicos, la interrelación con otros sistemas de información, el esquema de las clasificaciones y sus principales aplicaciones.

III. CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Contiene cada una de las clasificaciones presupuestarias con una descripción técnica de las mismas y de los códigos utilizados en el manejo de la información. Se encuentra estructurado en once secciones correspondientes a cada una de las clasificaciones para uso de los Organismos y Entidades del Estado (OEE):

Clasificación del Tesoro Público y por Entidades.

Clasificación por Finalidades y Funciones.

Clasificación Programática.

Clasificación por Fuente de Financiamiento.

Clasificación de los Ingresos del Tesoro Público.

Clasificación por Origen del Ingreso.

Clasificación Económica del Ingreso.

Clasificación por Objeto del Gasto y Control Financiero.

Clasificación Económica del Gasto.

Clasificación por Origen de Financiamiento u Organismo Financiador.

Clasificación por Áreas Geográficas.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. In the center, there is a small signature that looks like 'R'. On the right, there is a large, stylized signature that includes the word 'Télico' written inside a rectangular box. Below this signature, there are several large, sweeping strokes that could be another signature or a set of initials.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 10

CAPÍTULO II CLASIFICACIÓN DEL TESORO PÚBLICO Y POR ENTIDADES

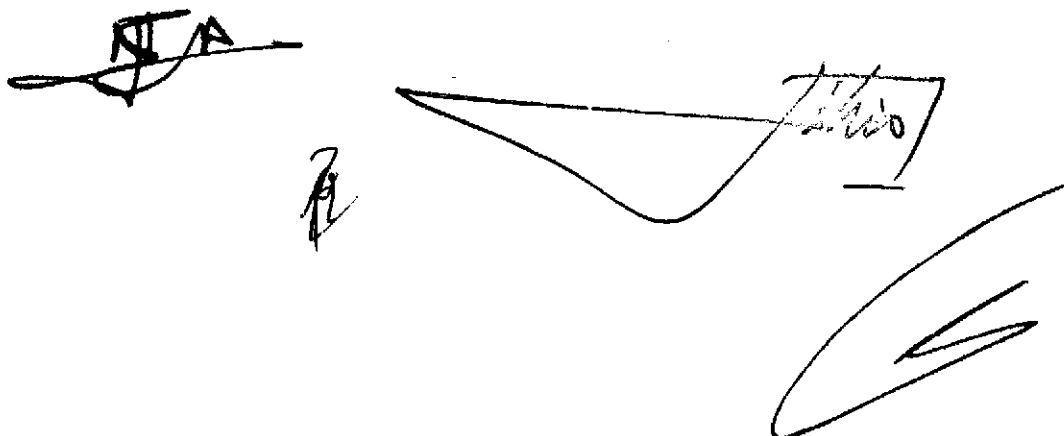
A. ASPECTOS GENERALES

El Tesoro Público está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos valores de los Organismos y Entidades del Estado. El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas y a las Tesorerías Institucionales, administradas por cada uno de los demás Organismos y Entidades del Estado. (Artículo 31 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO").

La Clasificación del Tesoro Público agrupa los grandes ingresos del Presupuesto General de la Nación destinado a l financiamiento de los gastos del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado que están constituidos por el Tesoro Público, que comprenden los ingresos de la Tesorería General constituido por los ingresos de la Administración Central, administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y por las Tesorerías Institucionales que comprenden los ingresos de cada una de las Entidades Descentralizadas.

La Clasificación por Entidades tiene como objetivo identificar los ingresos y créditos presupuestarios asignados a los Organismos y Entidades del Estado en sus diversos niveles institucionales y según sus funciones y finalidades, naturaleza, características generales, afinidad entre ellas y dependencias dentro de la estructuración de los poderes y funciones del Estado; facilitar el establecimiento de las responsabilidades correspondientes a cada institución, por las decisiones adoptadas en el proceso de gestión de los recursos; y distinguir los diversos niveles institucionales que toman decisiones y participan de la obtención de ingresos y en la ejecución de gastos.

Además, constituye el ordenamiento estructural, basado en la conformación, agrupación y catalogación de los Organismos y Entidades del Estado. Permite identificar la naturaleza de los grupos a los cuales pertenecen, y su dependencia, su carácter no financiero o financiero, no empresarial o empresarial, con sujeción a las disposiciones constitucionales y legales vigentes y mostrar la estructura de organización del sector público, agrupando ordenada y sistemáticamente a todas las instituciones, organismos y entidades responsables de la administración financiera.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'NIA' with a horizontal line through it. Below this is a small, stylized signature. In the center, there is a large, sweeping signature that looks like 'Luis'. To the right of this is a signature that appears to be 'Luis' inside a rectangular box. At the bottom right, there is a large, stylized signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 11

B. ESTRUCTURA, CRITERIOS Y CODIFICACIÓN UTILIZADA EN EL CLASIFICADOR

El Artículo 3° de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, establece el ámbito de aplicación de la Ley e identifica y clasifica a los diferentes Organismos y Entidades del Estado. La clasificación institucional establecida en este manual, deriva de lo dispuesto en la Disposición Legal mencionada y del Artículo 12 del Decreto N° 8127/2000.

La Clasificación por Entidades constituye el esquema básico para la determinación de los ingresos, la asignación de los recursos y la aplicación de los gastos. Para la identificación de cada uno de los Organismos y Entidades del Estado, en la codificación del Clasificador Institucional se utilizan 5 (cinco) dígitos.

El primer y segundo dígitos: Identifican el nivel institucional definido por la Organización del Estado y el grado de autonomía en el manejo de los fondos públicos.

El tercer, cuarto y quinto dígitos: Identifican a cada uno de los organismos y entidades integrantes de los Poderes del Estado y de los demás niveles institucionales de la organización del Estado en los grupos I, II, III, IV y V que se citan a continuación.

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

01 00 TESORO PÚBLICO

01 01 TESORERÍA GENERAL

01 02 TESORERÍAS INSTITUCIONALES

II. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

11 00 PODER LEGISLATIVO

12 00 PODER EJECUTIVO

13 00 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA

14 00 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 12

III. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

- 21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO
- 22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
- 23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
- 24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- 25 00 EMPRESAS PÚBLICAS
- 27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
- 28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES

IV. ORGANISMOS MUNICIPALES

- 30 00 ORGANISMOS MUNICIPALES

V. SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO

- 40 00 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO.

Los grupos IV y V serán referenciales para la consolidación de datos de la ejecución de ingresos y gastos del sector público.



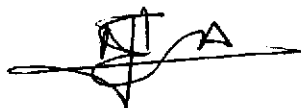
C. ESTRUCTURA DEL TESORO PÚBLICO Y POR ENTIDADES

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

- 01 00 TESORO PÚBLICO (ver con ingreso)
- 01 01 TESORERÍA GENERAL
- 01 02 TESORERÍAS INSTITUCIONALES

II. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- 11 00 PODER LEGISLATIVO
- 11 01 CONGRESO NACIONAL
- 11 02 CÁMARA DE SENADORES
- 11 03 CÁMARA DE DIPUTADOS



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 13

12 00 PODER EJECUTIVO

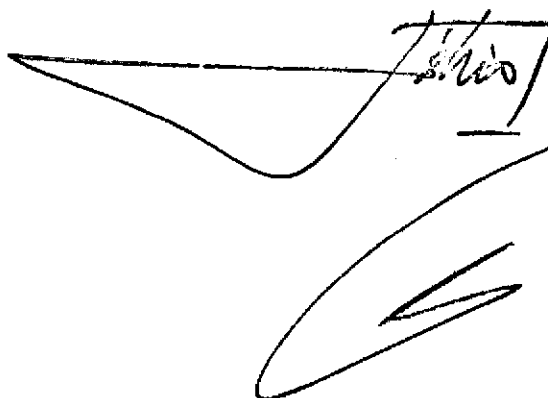
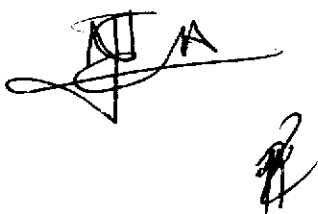
- 12 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- 12 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- 12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR
- 12 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 12 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- 12 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- 12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
- 12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
- 12 09 MINISTERIO DE JUSTICIA
- 12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- 12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
- 12 14 MINISTERIO DE LA MUJER
- 12 16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- 12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- 12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- 12 19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
- 12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
- 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13 00 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA

- 13 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
- 13 02 JUSTICIA ELECTORAL
- 13 03 MINISTERIO PÚBLICO
- 13 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- 13 05 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
- 13 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
- 13 07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

14 00 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 14

15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

15 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

15 02 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y
OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES

III. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO

21 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

22 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

22 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

22 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

22 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

22 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

22 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

22 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

22 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

22 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

22 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

22 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

22 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

22 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

22 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

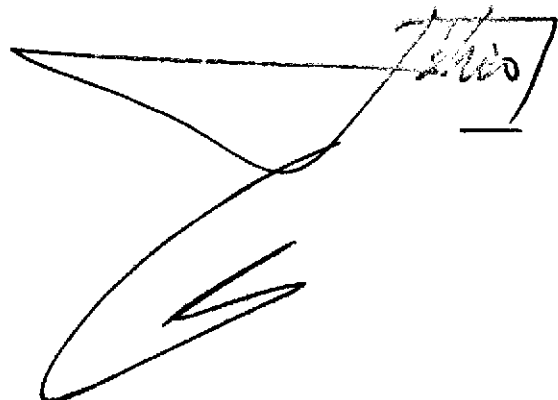
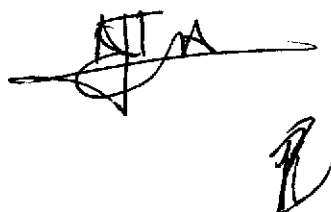
22 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

22 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

23 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y
METROLOGÍA (INTN)

23 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
(INDERT)



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 15

-
- 23 04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)
 - 23 06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
 - 23 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)
 - 23 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)
 - 23 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
 - 23 11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
 - 23 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)
 - 23 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)
 - 23 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
 - 23 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)
 - 23 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
(SENAVE)
 - 23 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
 - 23 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)
 - 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
 - 23 24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)
 - 23 25 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)
 - 23 26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
 - 23 27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)
 - 23 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)
 - 23 29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
 - 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
 - 23 31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)
 - 23 32 SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SNI)
 - 23 33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA)
 - 23 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (INAES)
 - 23 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
(DIDESANI)
 - 23 36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
 - 23 37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)
 - 23 38 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVIS)

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.' with a horizontal line extending to the right. Below this signature is a small, stylized mark resembling the letter 'R'. To the right of the 'J. M.' signature is a large, sweeping signature that looks like 'J. L.' with a long horizontal line extending to the right. Below this large signature is another large, stylized signature that resembles a 'G' or 'S' with a long horizontal line extending to the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 16

~~23 39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (DINAMI)~~

23 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT)

24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

24 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)

24 02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS

24 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

24 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y
AFINES

24 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

25 00 EMPRESAS PÚBLICAS

25 02 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

25 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP)

25 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)

25 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

25 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

27 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)

27 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH)

27 04 FONDO GANADERO (FG)

27 05 CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

27 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)

28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES

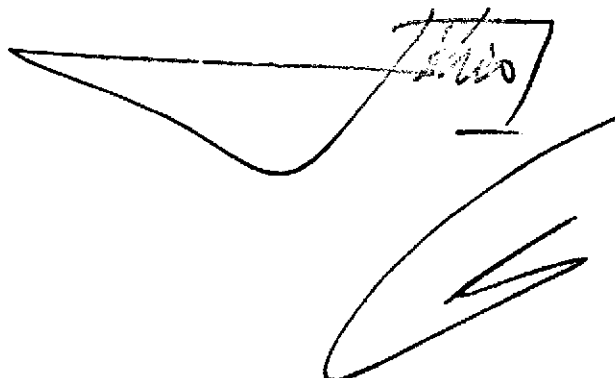
28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)

28 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)

28 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP)

28 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

28 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (UNC)



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 17

~~28 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO~~

(UNVES)

28 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)

28 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN)

28 09 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY (UNIPOL)

28 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS)

IV. ORGANISMOS MUNICIPALES

30 00 ORGANISMOS MUNICIPALES

30 01 ASUNCIÓN

30 02 CONCEPCIÓN

30 03 BELÉN

30 04 HORQUETA

30 05 LORETO

30 06 SAN LÁZARO

30 07 YBY YAÚ

30 08 SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ

30 09 ANTEQUERA

30 10 CHORÉ

30 11 GRAL. ELIZARDO AQUINO

30 12 ITACURUBÍ DEL ROSARIO

30 13 LIMA

30 14 NUEVA GERMANIA

30 15 SAN ESTANISLAO

30 16 YRYBUCUA

30 17 SAN PABLO

30 18 TACUATI

30 19 UNIÓN

30 20 25 DE DICIEMBRE

30 21 VILLA DEL ROSARIO

30 22 GENERAL FRANCISCO I. RESQUÍN

30 23 YATAITY DEL NORTE



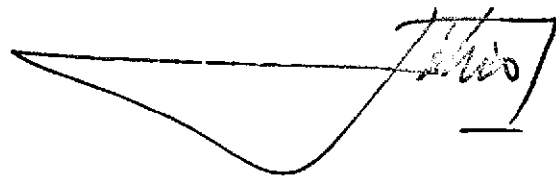
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 18

- 30 24 GUAJAYVI
- 30 25 CAPIIBARY
- 30 26 SANTA ROSA DEL AGUARAY
- 30 27 CAACUPÉ
- 30 28 ALTOS
- 30 29 ARROYOS Y ESTEROS
- 30 30 ATYRÁ
- 30 31 CARAGUATAY
- 30 32 EMBOSCADA
- 30 33 EUSEBIO AYALA
- 30 34 ISLA PUCU
- 30 35 ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
- 30 36 JUAN DE MENA
- 30 37 LOMA GRANDE
- 30 38 MBOCAYATY DEL YHAGUY
- 30 39 NUEVA COLOMBIA
- 30 40 PIRIBEBUY
- 30 41 PRIMERO DE MARZO
- 30 42 SAN BERNARDINO
- 30 43 SANTA ELENA
- 30 44 TOBATÍ
- 30 45 VALENZUELA
- 30 46 SAN JOSÉ OBRERO
- 30 47 VILLARRICA
- 30 48 BORJA
- 30 49 MAURICIO JOSÉ TROCHE
- 30 50 CORONEL MARTINEZ
- 30 51 FÉLIX PÉREZ CARDOZO
- 30 52 GENERAL EUGENIO A. GARAY
- 30 53 INDEPENDENCIA
- 30 54 ITAPE
- 30 55 ITURBE




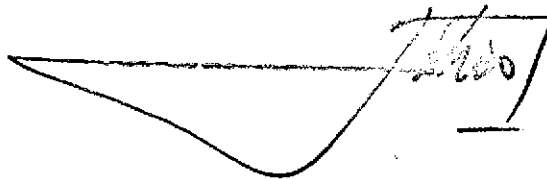
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 19

30 56 JOSE FASSARDI
30 57 MBOCAYATY DEL GUAIRÁ
30 58 NATALICIO TALAVERA
30 59 ÑUMÍ
30 60 SAN SALVADOR
30 61 YATAITY DEL GUAIRÁ
30 62 DR. BOTTRELL
30 63 PASO YOBAI
30 64 CORONEL OVIEDO
30 65 CAAGUAZÚ
30 66 CARAYAÓ
30 67 DR. CECILIO BAEZ
30 68 SANTA ROSA DEL MBUTUY
30 69 JUAN MANUEL FRUTOS
30 70 REPATRIACIÓN
30 71 NUEVA LONDRES
30 72 SAN JOAQUÍN
30 73 SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
30 74 YHU
30 75 J. EULOGIO ESTIGARRIBIA
30 76 R.I. 3 CORRALES
30 77 RAUL ARSENIO OVIEDO
30 78 JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
30 79 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ
30 80 LA PASTORA
30 81 3 DE FEBRERO
30 82 SIMÓN BOLÍVAR
30 83 VAQUERÍA
30 84 CAAZAPÁ
30 85 ABAI
30 86 BUENA VISTA
30 87 MOISES BERTONI



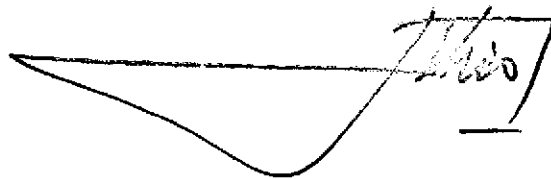
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 20

-
- 30 88 GENERAL HIGINIO MORÍNIGO
 - 30 89 MACIEL
 - 30 90 SAN JUAN NEPOMUCENO
 - 30 91 TAVAI
 - 30 92 FULGENCIO YEGROS
 - 30 93 YUTY
 - 30 94 ENCARNACIÓN
 - 30 95 BELLA VISTA
 - 30 96 CAMBYRETÁ
 - 30 97 CAPITÁN MEZA
 - 30 98 CAPITÁN MIRANDA
 - 30 99 NUEVA ALBORADA
 - 30 100 CARMEN DEL PARANA
 - 30 101 CORONEL BOGADO
 - 30 102 CARLOS ANTONIO LOPEZ
 - 30 103 NATALIO
 - 30 104 FRAM
 - 30 105 GENERAL ARTIGAS
 - 30 106 GRAL. DELGADO
 - 30 107 HOHENAU
 - 30 108 JESÚS
 - 30 109 JOSÉ LEANDRO OVIEDO
 - 30 110 OBLIGADO
 - 30 111 MAYOR OTAÑO
 - 30 112 SAN COSME Y DAMIÁN
 - 30 113 SAN PEDRO DEL PARANÁ
 - 30 114 SAN RAFAEL DEL PARANÁ
 - 30 115 TRINIDAD
 - 30 116 EDELIRA
 - 30 117 TOMAS ROMERO PEREIRA
 - 30 118 ALTO VERÁ
 - 30 119 LA PAZ



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 21

-
- 30 120 YATYTAY
 - 30 121 SAN JUAN DEL PARANA
 - 30 122 PIRAPÓ
 - 30 123 ITAPÚA POTY
 - 30 124 SAN JUAN BAUTISTA
 - 30 125 AYOLAS
 - 30 126 SAN IGNACIO
 - 30 127 SAN MIGUEL
 - 30 128 SAN PATRICIO
 - 30 129 SANTA MARIA
 - 30 130 SANTA ROSA MISIONES
 - 30 131 SANTIAGO
 - 30 132 VILLA FLORIDA
 - 30 133 YABEBYRY
 - 30 134 PARAGUARI
 - 30 135 ACAHAY
 - 30 136 CAAPUCU
 - 30 137 GENERAL BERNARDINO CABALLERO
 - 30 138 CARAPEGUA
 - 30 139 ESCOBAR
 - 30 140 LA COLMENA
 - 30 141 MBUYAPEY
 - 30 142 PIRAYU
 - 30 143 QUIINDY
 - 30 144 QUYQUYHO
 - 30 145 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
 - 30 146 SAPUCAI
 - 30 147 TEBICUARYMI
 - 30 148 YAGUARON
 - 30 149 YBYCUI
 - 30 150 YBYTIMI
 - 30 151 CIUDAD DEL ESTE



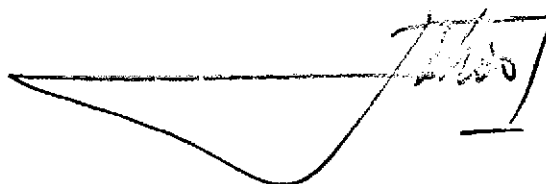
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 22

-
- 30 152 PRESIDENTE FRANCO
 - 30 153 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
 - 30 154 JUAN LEÓN MALLORQUÍN
 - 30 155 HERNANDARIAS
 - 30 156 SANTA FE DEL PARANÁ
 - 30 157 ITAKYRY
 - 30 158 JUAN E. O'LEARY
 - 30 159 ÑACUNDAY
 - 30 160 YGUAZÚ
 - 30 161 LOS CEDRALES
 - 30 162 MINGA GUAZÚ
 - 30 163 SAN CRISTOBAL
 - 30 164 SANTA RITA
 - 30 165 NARANJAL
 - 30 166 SANTA ROSA DEL MONDAY
 - 30 167 MINGA PORÁ
 - 30 168 MBARACAYÚ
 - 30 169 SAN ALBERTO
 - 30 170 IRUÑÁ
 - 30 171 AREGUÁ
 - 30 172 CAPIATÁ
 - 30 173 FERNANDO DE LA MORA
 - 30 174 GUARAMBARÉ
 - 30 175 ITA
 - 30 176 ITAUGUA
 - 30 177 LAMBARÉ
 - 30 178 LIMPIO
 - 30 179 LUQUE
 - 30 180 MARIANO ROQUE ALONSO
 - 30 181 NUEVA ITALIA
 - 30 182 ÑEMBY
 - 30 183 SAN ANTONIO



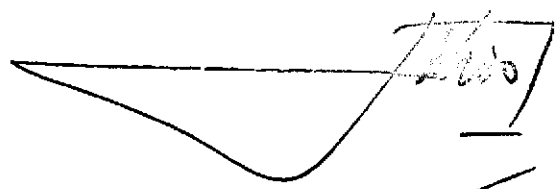
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 23

- 30 184 SAN LORENZO
- 30 185 VILLA ELISA
- 30 186 VILLETA
- 30 187 YPACARAI
- 30 188 YPANE
- 30 189 JULIÁN AUGUSTO SALDIVAR
- 30 190 PILAR
- 30 191 ALBERDI
- 30 192 CERRITO
- 30 193 DESMOCHADOS
- 30 194 GENERAL JOSE EDUVIGIS DÍAZ
- 30 195 GUAZU CUÁ
- 30 196 HUMAITÁ
- 30 197 ISLA UMBÚ
- 30 198 LAURELES
- 30 199 MAYOR JOSE D. MARTÍNEZ
- 30 200 PASO DE PATRIA
- 30 201 SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU
- 30 202 TACUARAS
- 30 203 VILLA FRANCA
- 30 204 VILLA OLIVA
- 30 205 VILLALBÍN
- 30 206 PEDRO JUAN CABALLERO
- 30 207 BELLA VISTA
- 30 208 CAPITÁN BADO
- 30 209 SALTOS DEL GUAIRÁ
- 30 210 CORPUS CHRISTI
- 30 211 VILLA SAN ISIDRO DE CURUGUATY
- 30 212 YASY CAÑY
- 30 213 VILLA YGATIMÍ
- 30 214 ITANARA
- 30 215 YPE JHU



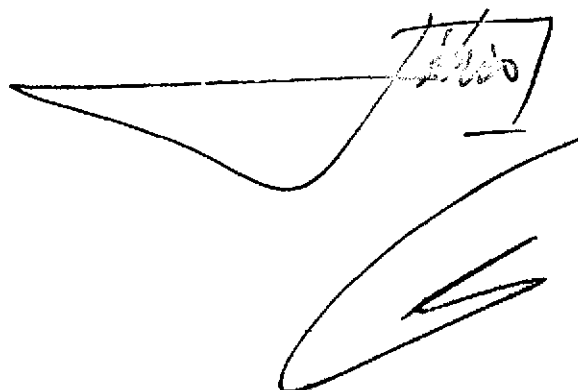
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 24

-
- 30 216 GENERAL FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
 - 30 217 KATUETÉ
 - 30 218 LA PALOMA
 - 30 219 NUEVA ESPERANZA
 - 30 220 BENJAMÍN ACEVAL
 - 30 221 PUERTO PINASCO
 - 30 222 VILLA HAYES
 - 30 223 NANAWA
 - 30 224 JOSE FALCÓN
 - 30 225 FUERTE OLIMPO
 - 30 226 DE LA VICTORIA
 - 30 227 BAHIA NEGRA
 - 30 228 JOSE FELIX ESTIGARRIBIA
 - 30 229 TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ
 - 30 230 FILADELFIA
 - 30 231 LOMA PLATA
 - 30 232 TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ
 - 30 233 TEMBIAPORA
 - 30 234 TEBICUARY
 - 30 235 CARMELO PERALTA
 - 30 236 GENERAL JOSE MARÍA BRUGUEZ
 - 30 237 SAN CARLOS DEL APA
 - 30 238 AZOTEY
 - 30 239 LIBERACIÓN
 - 30 240 TAVAPY
 - 30 241 SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ
 - 30 242 ZANJA PYTA
 - 30 243 NUEVA TOLEDO
 - 30 244 YVYRAROBANA
 - 30 245 3 DE MAYO
 - 30 246 DR. RAÚL PEÑA
 - 30 247 YBY PYTA



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

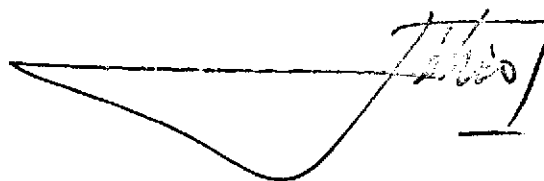
Página N° 25

- 30 248 PASO BARRETO
- 30 249 SAN ALFREDO
- 30 250 KARAPAI
- 30 251 MARACANÁ
- 30 252 MARIA ANTONIA
- 30 253 SAN VICENTE PANCHOLO
- 30 254 ARROYITO
- 30 255 PUERTO ADELA
- 30 256 LAUREL
- 30 257 PASO HORQUETA
- 30 258 CAMPO ACEVAL
- 30 259 CERRO CORA
- 30 260 SAN JOSÉ DEL ROSARIO
- 30 261 BOQUERÓN
- 30 262 NUEVA ASUNCIÓN
- 30 263 ITACUA
- 30 264 *
- 30 999 GENÉRICO

**V. SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
MAYORITARIA DEL ESTADO**

**40 00 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
MAYORITARIA DEL ESTADO**

- 40 01 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO)
- 40 02 EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP)
- 40 03 CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA)
- 40 04 FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A. (FEPASA)



PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 26

D. DISPOSICIONES LEGALES DE CREACIÓN

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

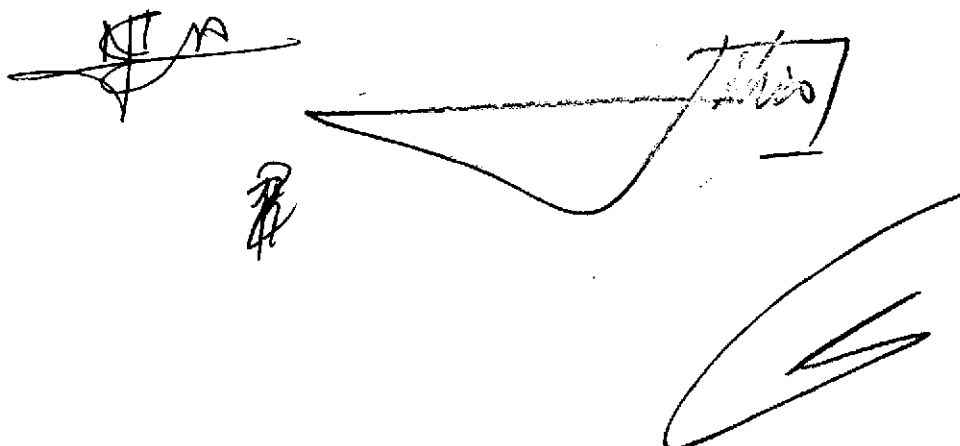
01 00 TESORO PÚBLICO: Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. El Tesoro Público está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los Organismos y Entidades del Estado. El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás Organismos y Entidades del Estado (Artículo 31). La administración de los recursos del Tesoro Público se basará en un sistema de cuentas o fondos unificados que operan descentralizadamente, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y en concordancia con lo establecido en el Artículo 35 de la presente Ley (Artículo 32).

01 01 TESORERÍA GENERAL: Cuentas de la Tesorería General. -Los fondos de la Tesorería General se depositarán en las siguientes cuentas bancarias: a) Cuentas de Recaudación: Constituidas por las cuentas de ingresos y las cuentas perceptoras; b) Cuentas de Operación. Los fondos de la Tesorería General deberán ser depositados y mantenidos en moneda nacional o divisas, en el Banco Central del Paraguay, sobre los que se librarán las ordenes de Transferencia de Recursos a favor de las cuentas administrativas de las Tesorerías Institucionales. (Artículo 63 Decreto N° 8127/2000).

01 02 TESORERÍAS INSTITUCIONALES: Cuentas de las Tesorerías Institucionales. Los fondos de las Tesorerías Institucionales de Organismos y Entidades de la Administración Central deberán ser depositados y mantenidos en moneda nacional en cuentas administrativas en un Banco Oficial que no sea el Banco Central del Paraguay (Artículo 64 Decreto N° 8127/2000, modificado por el Decreto N° 7275/2017).

II. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

11 00 PODER LEGISLATIVO: Será ejercido por el Congreso Nacional (Artículo 182 Constitución Nacional).

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'P. A.'. To the right of this, there is a rectangular stamp containing the word 'Firma' in a cursive font. Below these, there are more signatures, including one that is very large and sweeping, and another smaller one.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 27

11 01 CONGRESO NACIONAL: Constituido por una Cámara de Senadores y otra de Diputados (Artículo 182 al 202 de la Constitución Nacional).

11 02 CÁMARA DE SENADORES: La organización, funciones y atribuciones de la Cámara de Senadores se rigen de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos 223, 224 y concordantes de la Constitución Nacional y los reglamentos internos.

11 03 CÁMARA DE DIPUTADOS: La organización, funciones y atribuciones de la Cámara de Diputados se rigen conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 221, 222 y concordantes de la Constitución Nacional y los reglamentos internos.

12 00 PODER EJECUTIVO: Del Ejercicio del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República (Artículo 226 de la Constitución Nacional).

12 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: Del Ejercicio del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República (Artículo 226 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL).

1) GABINETE MILITAR: Decreto N° 4000/44, modificado por Decreto - Ley N° 3872/1944 y regulado por Decreto N° 7208/1990.

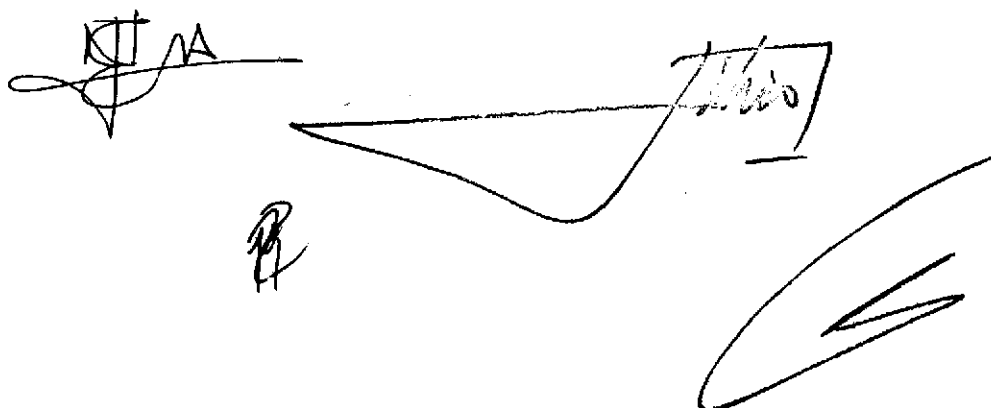
3) GABINETE CIVIL: Decreto N° 7208/90.

4) SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS: Ley N° 108/1991 “QUE CREA LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD)”.

5) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Artículos 244 y 245 de la Constitución Nacional.

6) CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL: Decreto - Ley N° 15/1992.

7) ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO: Ley N° 223/1993 “QUE CREA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO”.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'KITA' with a horizontal line through it. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Melo' enclosed in a box. Below this, there is a small signature that looks like 'R'. On the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 28

8) SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS

CONNACIONALES: Ley N° 227/1993 “QUE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES” y la Ley N° 3958/2009 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 227/1993 “QUE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES” Y MODIFICA LA LEY N° 978/1996 ‘DE MIGRACIONES”.

9) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD): Ley N° 1015/1997 “QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES”, modificada por Ley N° 3783/2009 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1015/97 ‘QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES”.

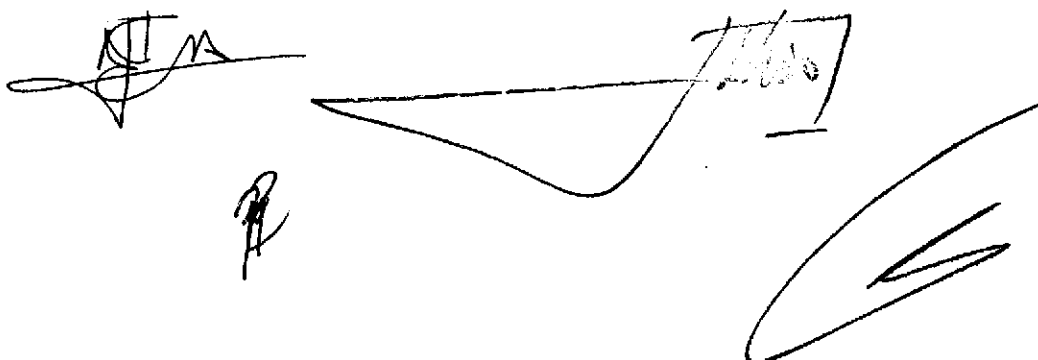
10) CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT): Creado por Ley N° 1028/1997 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, modificada por Ley N° 2279/2003 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N° 1028/97 ‘GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.

11) SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR): Ley N° 1388/1998 “QUE CREA LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO”.

12) AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE): Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y Decreto N° 13245/2001.

14) SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL: Ley N° 2615/2005 “QUE CREA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N)”.

15) SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES: Ley N° 2874/2006 “DEL DEPORTE”.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R. M.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'R. M.' with a long horizontal line extending to the right. To the right of this, there is a rectangular stamp containing the number '7228'. Below the large signature, there is another signature that looks like 'R. M.'. On the far right, there is a large, stylized signature that looks like 'G.'.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 29

16) SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA: Ley N° 3051/2006 "NACIONAL DE CULTURA".

17) GABINETE SOCIAL: Establecido por Decreto N° 1799/2009 "POR EL CUAL SE REORGANIZA EL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, COMO UN ORGANISMO DEL PODER EJECUTIVO CON FACULTAD Y CAPACIDAD PARA PROMOVER Y DIRIGIR LOS PROGRAMAS Y LAS POLÍTICAS PUBLICAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL ÁREA SOCIAL. SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y AUTORIDADES".

18) SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS: Ley N° 4251/2010 "DE LENGUAS".

19) SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS): Ley N° 4720/2012 "QUE CREA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

20) SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC): Decreto N° 10.144/2012 "POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

21) SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ): Decreto N° 262/2013 "POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y SE DEROGA EL DECRETO N° 5719 DEL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 "POR EL CUAL SE CREA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA".

22) AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP): Ley N° 5151/2014 "DE AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY".

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'STIA' with a long horizontal line extending to the right. Below it is a smaller, less legible signature. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'G' or 'G.' with a long horizontal line extending to the left. To the right of this signature is a rectangular stamp with some illegible text inside. At the bottom right, there is another large, stylized signature that looks like 'G' or 'G.' with a long horizontal line extending to the left.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 30

23) SECRETARÍA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

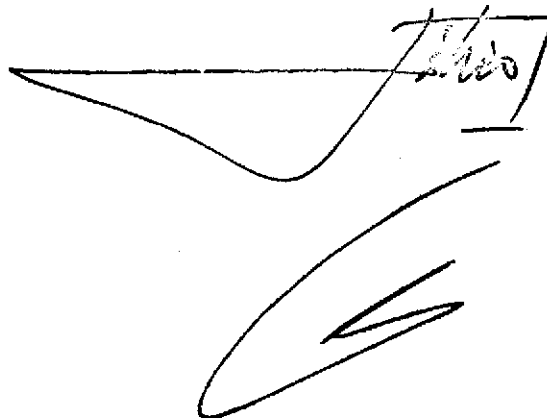
(SENABICO): Ley N° 5876/2017 “DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”.

12 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: Son deberes y atribuciones de quien ejerce la Vicepresidencia de la República: **1)** sustituir de inmediato al Presidente de la República, en los casos previstos por la Constitución Nacional; **2)** representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden a aquél, y **3)** participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo (Artículo 239 Constitución Nacional).

12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR: Decreto-Ley N° 17.511/1947 “Por el cual se reorganizan las Secretarías de Estado y se distribuyen sus funciones”, modificado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.917/2003 “QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR”. POLICÍA NACIONAL: Ley N° 222/1993 “ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL” y modificaciones.

12 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Decreto del 18 de febrero de 1870, actualizado por las Leyes N° 1635/2000 “ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES” y N° 6935/2022 “DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR; Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

12 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Decreto-Ley N° 17.511/1947, actualizado por Decreto N° 4794/2005 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, Ley N° 74/1991 “DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN”, Ley N° 51/1992 “QUE APRUEBA EL DECRETO-LEY N° 30 DE FECHA 24 DE MARZO DE 1992, “QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY N° 74/91 ‘DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 31

12 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS: LEY N° 7158/2023 “QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS”.

12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Ley N° 5749/2016 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.

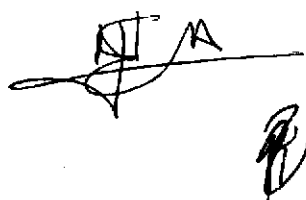
12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL: Decreto-Ley N°2000/1936 “POR EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, Decreto Ley N° 2001/1936, “ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, Ley N° 1032/1996 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”, Decreto N° 21.376/ 1998 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, Decreto N° 4674/1999 “POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.

12 09 MINISTERIO DE JUSTICIA: Ley N° 15/1948 “QUE CREA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO”, Ley N° 1652/2000 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL”, Ley N° 210/1970 “DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO”, Ley N° 253/1971 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA: Ley N° 81/1992 “QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”.

12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Ley N° 904/1963 “QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”.

12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES: Ley N° 167/1993 “QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO - LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 ‘QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.



PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 32

12 14 MINISTERIO DE LA MUJER: Ley N° 4675/2012 “QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE LA MUJER”.

12 16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: Ley N° 5115/2013 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.

12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Ley N° 6123/2018 “QUE ELEVA EL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.

12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Ley N° 6137/2018 “QUE ELEVA EL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.

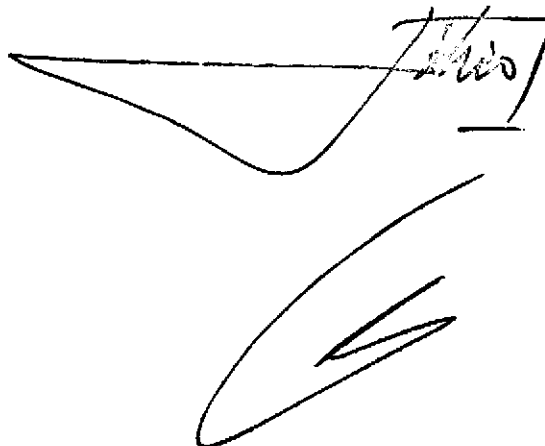
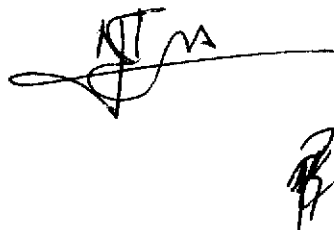
12 19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT: Ley N° 6152/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA: Ley N° 6174/2018 “QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO, A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (SNNA) Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (MINNA)”.

12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: LEY N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

13 00 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA.

13 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Artículos 247 al 249, Sección III de la Constitución Nacional, Ley N° 609/1995 “QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.



PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 33

13 02 JUSTICIA ELECTORAL: Artículos 273 al 275, Sección V de la Constitución Nacional, Ley N° 635/1995 “QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL”.

13 03 MINISTERIO PÚBLICO: Artículos 266 al 272, Sección IV de la Constitución Nacional. Ley N° 1562/2000 “ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO”.

13 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Artículos 262 al 265, Sección III de la Constitución Nacional. Ley N° 296/1994 “QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”.

13 05 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS: Artículo 253, Sección I de la Constitución Nacional. Ley N° 6814/2021 “QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS Y SÍNDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY N° 3759/2009 ‘QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES’, Y SUS MODIFICATORIAS”.

13 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA: Ley N° 4423/2011 “ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”.

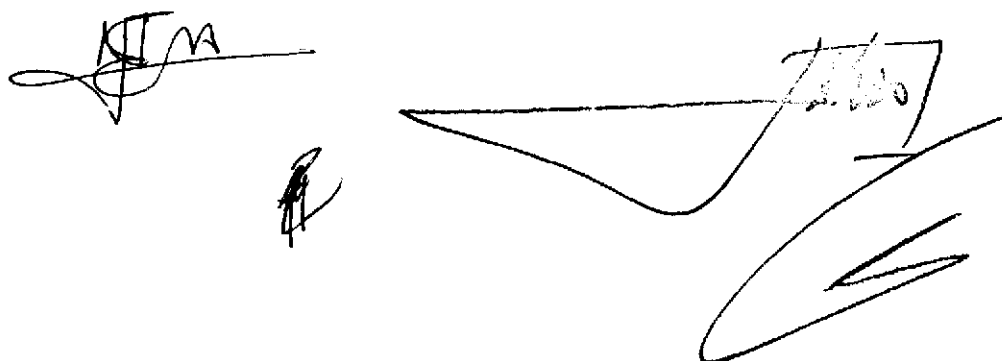
13 07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS: Ley N° 4870/2013 “QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”.

14 00 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Artículos 281 al 284, Sección II de la Constitución Nacional. Ley N° 276/1994 “ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

15 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Artículo 276, Capítulo IV la Constitución Nacional. La Ley N° 631/1995 “ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'KIM' with a horizontal line extending to the right. Below it is a small, stylized signature. To the right of these is a large, complex signature with a long horizontal line and a large loop underneath. Further to the right is another signature that looks like 'J. B. B.' with a horizontal line above it. At the bottom right, there is a large, bold signature that resembles a stylized 'G' or 'E'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 34

15 02 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES: Ley N° 4288/2011 “DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES”.

III. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

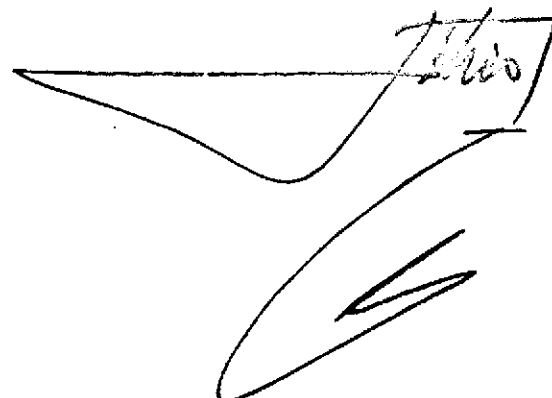
21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO.

21 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY: Artículos 285 al 287, Sección III de la Constitución Nacional. Ley N° 489/1995 “ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”, modificada y ampliada por la Ley N° 6104/2018.

22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES: Artículos 161 al 165, Capítulo IV, Sección I de la Constitución Nacional. Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”.

El Gobierno Departamental es una persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución Nacional y las leyes (Artículo 1°). Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”, modificado por Ley N° 71/1992 “QUE MODIFICA LA LEY N° 426 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1973 ‘QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA’”.

22 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN: I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN. Sus límites son: AL NORTE: La República Federativa del Brasil, de la que está separado por el Río Apa, desde su desembocadura en el Río Paraguay hasta su confluencia con el Arroyo Hermoso. AL ESTE: El XIII Departamento del Amambay. AL SUR: El II Departamento San Pedro. AL OESTE: Los Departamentos XV y XVII, Presidente Hayes y Alto Paraguay, respectivamente. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Concepción, Belén, Horqueta, Loreto, San Lázaro e Yby Ya'u, Azotey, Paso Barreto, San Alfredo, San Carlos del Apa y Sargento José Félix López. CAPITAL: Concepción (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 35

22 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO: II DEPARTAMENTO SAN

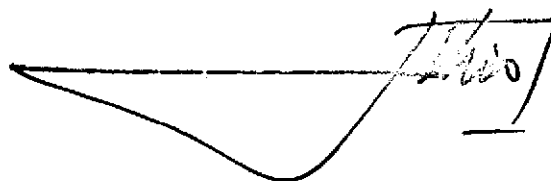
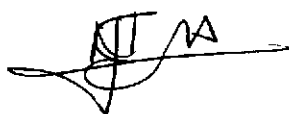
PEDRO. Sus límites son: AL NORTE: El I Departamento Concepción, del que está separado por el Río Ypané, desde su desembocadura en el Río Paraguay, hasta la confluencia con el arroyo Guazú. AL ESTE: Los Departamentos XIII y XIV, Amambay y de Canindeyú, respectivamente. AL SUR: Los Departamentos V y III, Caaguazú y de la Cordillera, respectivamente. AL OESTE: El XV Departamento Presidente Hayes. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: San Pedro, Antequera, Felipe Matiauda, actual Yataity del Norte, General Elizardo Aquino, Itacurubí del Rosario, Lima, Nueva Germania, San Estanislao, Tacuatí, Unión, 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Choré, Yrybycuá, San Pablo, Guayaybi, Capiibary, Santa Rosa del Aguaray, General Francisco I. Resquín, Nueva Germania y Liberación. CAPITAL: San Pedro de Ycuamandyyú, (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA”).

22 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA: III DEPARTAMENTO

CORDILLERA. Sus límites son: AL NORTE: El II Departamento San Pedro. AL ESTE: El V Departamento de Caaguazú. AL SUR: Los Departamentos IX y XI, Paraguarí y Central, respectivamente. AL OESTE: Los Departamentos XI y XV, Central y de Presidente Hayes, respectivamente. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Caacupé, Altos, Arroyos y Esteros, Atyrá, Caraguatay, Emboscada, Eusebio Ayala, Isla Pucú, Itacurubí de la Cordillera, Juan de Mena, Loma Grande, Nueva Colombia, Piribebuy, Primero de Marzo, San Bernardino, Santa Elena, Tobatí, Valenzuela, Mbocayaty del Yhaguy y San José Obrero. CAPITAL: Caacupé (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ: IV DEPARTAMENTO GUAIRÁ.

Sus límites son: AL NORTE: El V Departamento Caaguazú. AL ESTE: Los Departamentos V y VI, Caaguazú y Caazapá, respectivamente. AL SUR: El VI Departamento Caazapá. AL OESTE: El IX Departamento Paraguarí. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Villarrica, Borja, Capitán Mauricio José Troche, Coronel Martínez, Félix Pérez Cardozo, Gral. Eugenio A. Garay, Independencia, Itapé, Iturbe, José Fassardi, Mbocayaty del Guairá, Natalicio Talavera, Numí, San Salvador, Dr. Bottrell, Paso Yobai, Yataity del Guairá y Tebicuary. CAPITAL: Villarrica (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 36

22 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ: V DEPARTAMENTO


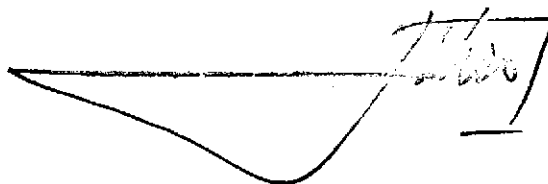
CAAGUAZÚ. Sus límites son: AL NORTE: Los Departamentos II y XIV, San Pedro y Canindeyú, respectivamente. AL ESTE: El X Departamento Alto Paraná. AL SUR: Los Departamentos VI y IV, Caazapá y Guairá, respectivamente. AL OESTE: Los Departamentos IX y III, Paraguarí y Cordillera, respectivamente. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Coronel Oviedo, Caaguazú, Carayaó, Dr. Cecilio Báez, Dr. Juan Manuel Frutos, Hugo Stroessner, San Joaquín, San José, Yhú, Santa Rosa del Mbutuy, Repatriación, Nueva Londres, J. Eulogio Estigarribia, R.I. 3 Corrales, Raúl Arsenio Oviedo, José Domingo Ocampos, Mariscal Francisco Solano López, La Pastora, 3 de Febrero, Simón Bolívar, Vaquería, Tembiaporá y Nueva Toledo. CAPITAL: Coronel Oviedo. (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ: VI DEPARTAMENTO

CAAZAPÁ. Sus límites son: AL NORTE: Los Departamentos IV y V, Guairá y Caaguazú, respectivamente. AL ESTE: El X Departamento Alto Paraná. AL SUR: El VII Departamento de Itapúa. AL OESTE: Los Departamentos VIII y IX, Misiones y Paraguarí, respectivamente. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Caazapá, Abaí, Buena Vista, Dr. Moisés S. Bertoni, Gral. Higinio Morínigo, Maciel, San Juan Nepomuceno, Tavaí, Yegros, Yuty y 3 de Mayo. CAPITAL: Caazapá (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUÁ: VII DEPARTAMENTO ITAPUÁ.

Sus límites son: AL NORTE: Los Departamentos VI y X, Caazapá y Alto Paraná, respectivamente. AL ESTE Y AL SUR: La República Argentina, de la que está separado por el Río Paraná, desde la desembocadura del Río Yacuy-Guazú, hasta la del Arroyo Atinguy, comprendiéndose en este Departamento las Islas Talavera y Yacyretá y las otras menores de las aguas jurisdiccionales. AL OESTE: El VIII Departamento Misiones. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Encarnación, Bella Vista, Cambyretá, Capitán Meza, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Artigas, General Delgado, Hohenau, Jesús, Obligado, San Cosme y Damián, San Pedro del Paraná, Trinidad, Carlos Antonio López, Natalio, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, San Rafael del Paraná, Edelira, Tomás Romero Pereira, Alto Vera, La Paz, Yatyty, San Juan del Paraná, Pirapó, Itapúa Poty. CAPITAL: Encarnación (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 37

22 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES: VIII DEPARTAMENTO

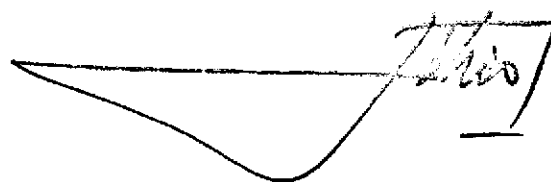
MISIONES. Sus límites son: AL NORTE: Los Departamentos IX y VI, Paraguarí y Caazapá, respectivamente. AL ESTE: El VII Departamento Itapúa. AL SUR: El Río Paraná, desde la desembocadura del Arroyo Atinguy, hasta la del arroyo Yabebyry. AL OESTE: El XII Departamento Ñeembucú. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: San Juan Bautista Misiones, Ayolas, San Ignacio, San Miguel, San Patricio, Santa María, Santa Rosa, Santiago, Villa Florida y Yabebyry. CAPITAL: San Juan Bautista (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ: IX DEPARTAMENTO

PARAGUARÍ: Sus límites son: AL NORTE: Los Departamentos III y V, Cordillera y Caaguazú, respectivamente. AL ESTE: Los Departamentos IV y VI, Guairá y Caazapá, respectivamente. AL SUR: El VIII Departamento Misiones, del que está separado por el Río Tebicuary, desde la desembocadura del Tebicuary-mí, hasta la desembocadura del Río Negro. AL OESTE: Los Departamentos XII y XI, Ñeembucú y Central, respectivamente. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Paraguarí, Acahay, Caapucú, Caballero, Carapeguá, Escobar, La Colmena, Mbuyapey, Pirayú, Quiindy, Quyquyho, Roque González de Santa Cruz, Sapucaí, Tebicuary-mí, Yaguarón, Ybycuí e Ybytymí. CAPITAL: Paraguarí (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ: X DEPARTAMENTO

ALTO PARANÁ. Sus límites son: AL NORTE: El XIV Departamento Canindeyú. AL ESTE: La República Federativa del Brasil y la República Argentina, de las que está separado por el Río Paraná, desde la desembocadura del Río Itambey, hasta la desembocadura del Río Yacuy- Guazú. AL SUR: El VII Departamento de Itapúa. AL OESTE: Los Departamentos VI y V, Caazapá y Caaguazú, respectivamente. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Ciudad del Este, Domingo Martínez de Irala, Dr. Juan León Mallorquín, Hernandarias, Itakyry, Juan E. O'leary, Ñacunday, Presidente Franco, Santa Fe del Paraná, Yguazú, Los Cedrales, Minga Guazú, San Cristóbal, Santa Rita, Naranjal, Santa Rosa del Monday, Minga Porá, Mbaracayú, San Alberto, Iruña, Tavapy, Doctor Raúl Peña y Karapai. CAPITAL: Ciudad del Este (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 38

22 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL: XI DEPARTAMENTO

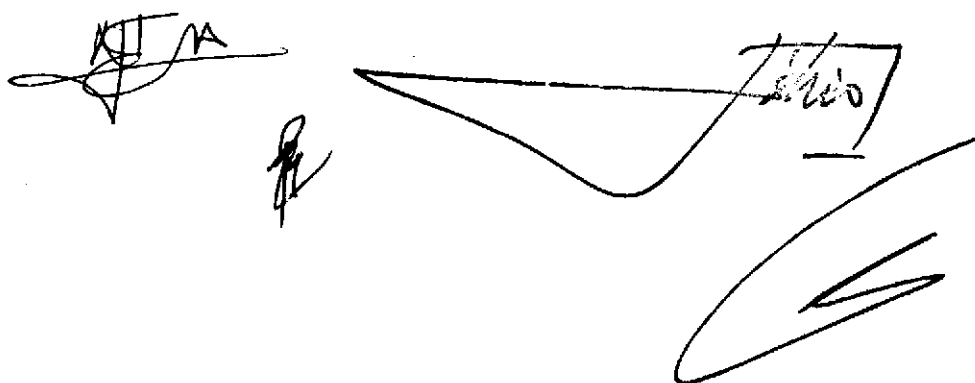
CENTRAL: Sus límites son: AL NORTE: Los Departamentos XV y III, Presidente Hayes y de Cordillera, respectivamente. AL ESTE: El IX Departamento Paraguari. AL SUR: El XII Departamento Ñeembucú del que está separado por el Arroyo Paray, desde la naciente en el Lago Ypoá, hasta su desembocadura en el Río Paraguay. AL OESTE: La República Argentina y la Ciudad de Asunción, Capital de la República. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Guarambaré, Itá, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Nemby, San Antonio, San Lorenzo, Villa Elisa, Villeta, Ypacaraí, Ypané y J. Augusto Saldívar. Este Departamento dependerá administrativamente de la Capital de la República. (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”). La Ciudad de Aregua es la Capital del Departamento Central, asiento del Gobierno del Decimoprimer Departamento (Ley N° 201/1993 “QUE ESTABLECE LA CIUDAD DE AREGUA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y SEDE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”).

22 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ: XII DEPARTAMENTO

ÑEEMBUCÚ. Sus límites son: AL NORTE: El XI Departamento Central, del que está separado por el Arroyo Paray, desde su desembocadura en el Río Paraguay hasta su naciente en el Lago Ypoá. AL ESTE: Los Departamentos IX y VIII, Paraguari y Misiones, respectivamente. AL SUR: La República Argentina, de la que está separado por el Río Paraná desde la desembocadura del Arroyo Yabebyry hasta su confluencia con el Río Paraguay. AL OESTE: La República Argentina de la que está separado por el Río Paraguay, desde su confluencia con el Río Paraná hasta la desembocadura del Arroyo Paray. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Pilar, Alberdi, Cerrito, Desmochados, Gral. José Eduvigis Díaz, GuazúCuá, Humaitá, Isla Umbú, Laureles, Mayor José De Jesús Martínez, Paso de Patria, San Juan Bautista de Ñeembucú, Tacuaras, Villa Franca, Villa Oliva y Villalbin. CAPITAL: Pilar (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY: XIII DEPARTAMENTO

AMAMBAY. Sus límites son: AL NORTE: La República Federativa del Brasil, de la que está separado conforme a los límites fijados en el Tratado de Límites del 9 de enero de 1872. AL ESTE: La República Federativa del Brasil, de la que está igualmente separado conforme a los límites fijados en el Tratado de Límites del 9 de enero de 1872 hasta la naciente del Río Puendy. AL SUR: El XIV Departamento de Canindeyú. AL OESTE: Los Departamentos II y I San Pedro y Concepción, respectivamente. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Pedro Juan Caballero, Bella Vista, Capitán Bado y Zanja Pytá. CAPITAL: Pedro Juan Caballero (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, bold signature that looks like 'J. S. S.' or similar. Below these, there are several large, sweeping lines and curves, possibly representing a signature or a set of initials.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 39

22 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ: XIV DEPARTAMENTO

CANINDEYÚ. Sus límites son: AL NORTE: El XIII Departamento Amambay. AL ESTE: La República Federativa del Brasil, de la cual está separado por la cumbre de la Cordillera de Amambay desde la naciente del Río Puendy hasta el Hito “Ybycuí”; y por el Río Paraná, desde e inclusive el Salto del Guairá hasta la desembocadura del Río Itambey. AL SUR: Los Departamentos X y V, de Alto Paraná y Caaguazú, respectivamente. AL OESTE: El II Departamento de San Pedro. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Salto del Guairá, Villa San Isidro Labrador de Curuguaty, Villa Ygatimí, Ypejhú, Corpus Christi, Yasy Cañy, Itaná, General Francisco Caballero Álvarez, Katueté, La Paloma, Nueva Esperanza, Ybyrarobaná, Yby Pytá y Puerto Adela. CAPITAL: Salto del Guairá (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES: XV

DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES. Sus límites son: AL NORTE: El XVII Departamento Alto Paraguay. AL ESTE: Los Departamentos I, II, III y XI, Concepción, San Pedro, Cordillera y Central, respectivamente y la Ciudad de Asunción. AL SUR: La República Argentina, de la cual está separado por el Río Pilcomayo. AL OESTE: El XVI Departamento Boquerón. Este Departamento comprende los siguientes Distritos: Villa Hayes, Benjamín Aceval, Puerto Pinasco, Nanawa, José Falcón, Teniente Esteban Martínez, Manuel Irala Fernández, General José María Bruguez y demás poblaciones dentro de los citados límites. CAPITAL: Villa Hayes (Artículo 3°, Ley N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”).

22 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN: XVI DEPARTAMENTO

BOQUERÓN. Sus límites son: AL NORTE: El XVII Departamento Alto Paraguay. AL ESTE: El XV Departamento Presidente Hayes y el XVII Departamento Alto Paraguay. AL SUR: La República Argentina, separado por el Río Pilcomayo, desde el camino que lo une con la Misión San Leonardo, hasta el Hito I “Esmeralda” (Fortín Tte. 1° Anselmo Escobar). AL OESTE: La República de Bolivia. Comprende los siguientes Distritos: Filadelfia, Loma Plata, Mariscal José Félix Estigarribia. CAPITAL: Filadelfia (Artículos 1°, 2° y 3°, Ley N° 71/92 “QUE MODIFICA LA LEY N° 426/1973, “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA”).

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials that appear to be 'MIA'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that looks like 'Luis' inside a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature that resembles a cursive 'G' or 'C'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 40

~~22 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY: XVII~~

DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY. Sus límites son: AL NORTE: La República de Bolivia. AL ESTE: La República de Bolivia, la República Federativa del Brasil y el Departamento Concepción. AL SUR: Los Departamentos XV y XVI, Presidente Hayes y Boquerón, respectivamente. AL OESTE: La República de Bolivia. Corresponde a este Departamento los siguientes Distritos: Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo, Puerto Casado, La Victoria y las poblaciones comprendidas dentro de los citados límites. CAPITAL: Fuerte Olimpo. (Artículos 1°, 2° y 3°, Ley N° 71/92 “QUE MODIFICA LA LEY N° 426/1973 “QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA”).

23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

23 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN): Ley N° 2575/2005 “DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (INTN)”.

23 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT): Ley N° 2419/2004 “QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”.

23 04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN): Ley N° 19/1989 “QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 10 DEL 18 DE ABRIL DE 1989, POR EL CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL Y SE ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

23 06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI): Ley N° 904/1981 “ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS”.

23 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC): Ley N° 1299/1998 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA (FONDEC)”.

23 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV): LEY N° 5810/2017 “MERCADO DE VALORES”.

23 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL): Ley N° 642/1995 “DE TELECOMUNICACIONES”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 41

23 11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN): Ley N° 1590/2000 “QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE Y CREA LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA SECRETARIA METROPOLITANA DE TRANSPORTE (SMT)”.

23 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN): Ley N° 1614/2000 “GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

23 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP): Ley N° 2157/2003 “QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

23 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA): Ley N° 2426/2004 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.


23 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA): Ley N° 2448/2004 “DE ARTESANÍA”.

23 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE): Ley N° 2459/2004 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

23 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP): Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que subroga la Ley N° 3439/2007 “QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” y Ley N° 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

23 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA): Ley N° 3464/2008 “QUE CREA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL”.

23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA): Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'NIA' and a signature. In the center, there is a signature that appears to be 'T. Lino'. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 42

23 24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA): Ley N° 4016/2010 “QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)”.

23 25 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI): Ley N° 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)”.

23 26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO): Ley N° 4974/2013 “DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO”.

23 27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM): Ley N° 4956/2013 “DEFENSA DE LA COMPETENCIA”.

23 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Ley N° 5016/2014 “NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”.

23 29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES): Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES): Ley N° 2072/2003 “DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

23 31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN): Ley N° 5169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR”.

23 32 SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA: Ley N° 5241/2014 “CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA”.

23 33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA): Ley N° 6224/2018 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1638/00 “QUE RECONOCE A LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES COMO INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA”.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.' with a horizontal line extending to the right. Below this signature is a small, stylized mark. In the center, there is a large, sweeping signature that spans across the width of the page. To the right of this signature, there is a rectangular box containing the word 'Hecho' written in cursive. Below the large signature, there is another large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 43

23 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (INAES): Ley N° 6223/2018 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1692/01 “QUE RECONOCE AL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN “DR. RAÚL PEÑA” DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN COMO, UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

23 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL (DIDESANI): Ley N° 4840/2013 “DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL”.

23 36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): Ley N° 6670/2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”.

23 37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP): Ley N° 6106/2018 “DE FOMENTO AL AUDIOVISUAL”.

23 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA): Ley N° 6.788/2021 “QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA”.

23 39 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES (DINAMI): Ley N° 6984/2022 “DE MIGRACIONES”

23 40 DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT): Ley N° 7143/2023 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.

24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

24 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS): Decreto-Ley N° 17.071/1943 “POR EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, modificado por Decreto - Ley N° 1860/1950 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 18071, DEL 18 DE FEBRERO DE 1943 “DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; aprobado por Ley N° 375/1956 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO-LEY N° 1860 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1950, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO-LEY N° 17071 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1943 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box on the right, and several other scribbles and lines below.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 44

24 02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS: Ley N° 238/1954 “POR LA QUE SE SUSTITUYE LOS DECRETOS LEYES N° 1550 Y 10.047 DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS”.

24 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE: Ley N° 71/1968 “QUE CREA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD”, modificado por la Ley N° 1300/1987 “QUE MODIFICA Y SUSTITUYE ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 71 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1968, MODIFICADA POR LA LEY N° 1042 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1983”.

24 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES: Ley N° 2856/2006 “QUE SUSTITUYE LAS LEYES N° 73/91 y 1802/01 ‘DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY”.

24 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL: Ley N° 122/1993 “QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N° 740/78, 958/82 y 1226/86, RELATIVAS AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”.

25 00 EMPRESAS PÚBLICAS.

25 02 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE): Ley N° 966/1964 “QUE CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) COMO ENTE AUTÁRQUICO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

25 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP): Ley N° 1066/1965 “QUE CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), COMO ENTE AUTÁRQUICO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

25 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC): Ley N° 73/1990 “QUE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, EL DECRETO-LEY N° 25/90 ‘QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)”.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'AJA' with a horizontal line through it. Below this is a large, stylized signature that looks like 'B'. To the right, there is a signature enclosed in a rectangular box, which appears to be 'Luis'. Below the boxed signature is another large, stylized signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 45

25 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR): Ley N° 1182/1985 “QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

25 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC): Ley N° 126/1969 “QUE CREA LA ENTIDAD DENOMINADA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO COMO ENTE AUTÁRQUICO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”.

27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES.

27 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF): Ley N° 5800/2017 “DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO”.

27 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH): Ley N° 5361/2014 “DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN”

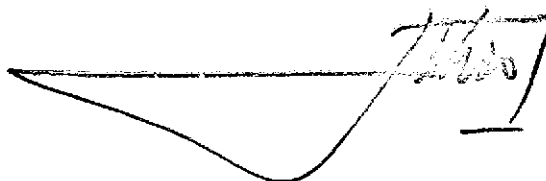
27 04 FONDO GANADERO: Ley N° 3359/2007 “DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL FONDO GANADERO”.

27 05 CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Ley N° 646/1977 “QUE REORGANIZA LA CAJA DE PRESTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.

27 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD): Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”.

28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES: Artículo 79, Capítulo VII de la Constitución Nacional, De las Universidades e Institutos Superiores. Ley N° 136/1993 “DE UNIVERSIDADES” (modificada por Ley N° 784/95). Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA): Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Asamblea Universitaria del 12 de agosto de 2005 (Acta N° 4, Resolución N° 13-00-2005).



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 46

28 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE): Ley N° 250/1993 “CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.

28 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP): Ley N° 529/1994 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”.

28 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (UNI): Ley N° 1009/96 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ”.

28 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (UNC): Ley N° 3201/2007 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, APROBADO POR LEY N° 3148, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006”.

28 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES): Ley N° 3208/2007 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO”.

28 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA): Ley N° 3198/2007 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CON SEDE EN CORONEL OVIEDO”.

28 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN): Ley N° 3985/2010 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ”.

28 09 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY (UNIPOL): Ley N° 6096/2018 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWÁN - PARAGUAY”.

28 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS): Ley N° 6675/2020 “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS)”.

IV. ORGANISMOS MUNICIPALES

30 00 ORGANISMOS MUNICIPALES: Artículos 166 al 171, Sección III de la Constitución Nacional. Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”.



PODER LEGISLATIVO

V. EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL ESTADO

40 00 EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL ESTADO: Ley N° 1615/2000 “GENERAL DE REORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS Y DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL” modificada por la Ley N° 1932/02 “QUE SUSPENDE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 1615/00 “GENERAL DE REORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS Y DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL”.

40 01 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO): LEY 1615/2000 “GENERAL DE REORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS Y DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL”.

40 02 EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP): Decreto N° 16.636/2002.

40 03 CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA): Ley N° 126/1992 “QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS DEL ESTADO”.

40 04 FERROCARRILES DEL PARAGUAY SA. (FEPASA): Decreto N° 7061/2002 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA ASPECTOS DE LA LEY N° 1615/00 “GENERAL DE REORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL”.

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, bold signature that looks like 'J. M.' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 48

CAPÍTULO III CLASIFICACIÓN POR FINALIDADES Y FUNCIONES

A. OBJETIVOS

La clasificación funcional del gasto determina las finalidades específicas, según los propósitos inmediatos de la actividad gubernamental (Artículo 11, inciso f) de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

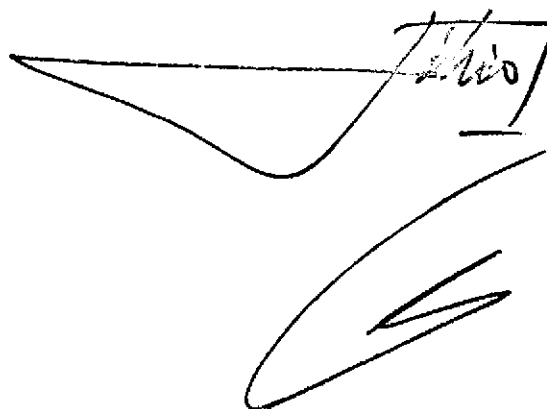

La clasificación por finalidades y funciones tiene el propósito de identificar el destino último de los gastos que se efectúan independientemente de la naturaleza económica del Organismo o Entidad, que lo tiene a su cargo.

Esta clasificación por finalidades y funciones demuestra la naturaleza de los servicios (prestaciones de servicios y producciones de bienes) de los sectores que el Estado brinda a la comunidad. A la vez, permiten inferir la importancia asignada a cada uno de ellos, en particular facilitando la elaboración de estadísticas del gasto y su proyección, proporcionando información adecuada para el análisis, control y evaluación sectorial del gasto público y otros estudios e investigaciones económicas y sociales de ámbito nacional e internacional, sirviendo además de base para la identificación y medición de inversiones presupuestarias realizadas por el Estado que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, permite el análisis de las tendencias de los gastos por función o por finalidad global, convirtiéndose en un instrumento de gran valor para la toma de decisiones por parte del poder político durante el proceso presupuestario.

B. ASPECTOS CONCEPTUALES

La clasificación del gasto por finalidades y funciones constituye la agrupación ordenada y sistemática de las transacciones que implican gastos públicos con cargo a programas, hasta el último nivel de la estructura programática, según la naturaleza y características homogéneas de las finalidades y funciones que cubrirán los servicios que prestan las instituciones del Estado a la comunidad. Permite determinar y clarificar los objetivos generales establecidos en la Ley y en los planes de Gobierno, a través de los medios que se utilizan para alcanzarlos.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 49

C. FINALIDADES

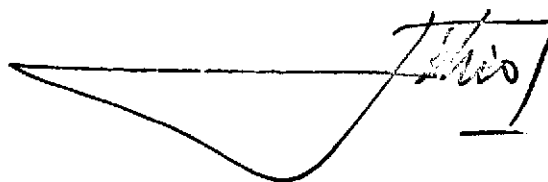
La finalidad se refiere a los distintos servicios prestados directa o indirectamente que sean financiados por el Gobierno. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinan a la misma.

El concepto finalidad comprende actividades propias de la Administración Pública y de servicios brindados a la comunidad en la Administración Gubernamental: Servicios de Seguridad, Servicios Sociales, Servicios Económicos, Servicio de la Deuda Pública y Servicios de Control y Regulación, establecidos por la Ley.

D. FUNCIONES/SUBFUNCIONES

La clasificación por funciones incluye los gastos gubernamentales sectoriales con cargo a los objetivos inmediatos o a corto plazo al que se destinan, en los cuales no se consideran el impacto que puedan tener a largo plazo y su incidencia en el crecimiento económico que puedan alcanzar. Se define como un plan en el que se incluyen todas las clases de gastos establecidas por los órganos políticos y que se relacionan en forma definida, con finalidades completas. La clasificación por funciones cumple con la tarea de proveer al programador y al preparador presupuestario una visión acerca de los propósitos que el gobierno tiene en cada una de las áreas o sectores de la actividad del Estado.

Las finalidades se identifican en el primer dígito de la clasificación. Las funciones y subfunciones correspondientes son identificadas por el segundo y tercer dígito respectivamente. Se aplicarán a los programas y actividades/proyectos del Presupuesto General de la Nación. Dada la complejidad de la programación de las actividades gubernamentales, puede que un programa tienda a más de una función, en cuyo caso las actividades se vincularán a la función más representativa, de manera tal, que en el momento de programarse la Ley de Presupuesto General de la Nación, se identifique a qué función pertenece cada categoría programática, con el objeto de que las transacciones de la ejecución financiera sean consideradas como realizaciones de ellas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 50

Cuando las actividades/proyectos de una institución sirvan de apoyo a las distintas funciones dentro de una finalidad, inclusive dentro de una misma función, se imputarán a la función genérica sin discriminar de esa finalidad: Ejemplo: la sub-funciones 2.91 "Seguridad sin discriminar"; 3.19 "Salud sin discriminar"; 3.49 "Educación Pública sin discriminar", y similares.

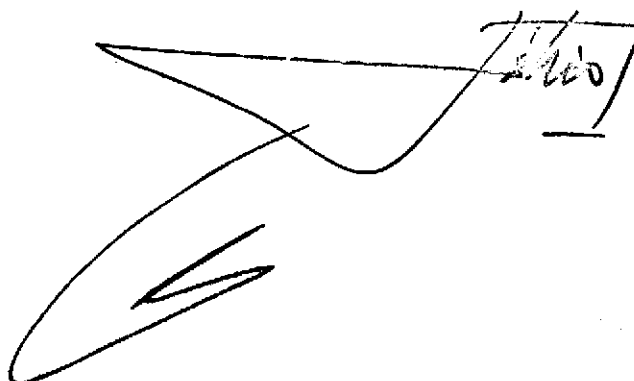
E. CLASIFICACIONES POR FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

1.00 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

- 1.10 LEGISLATIVA
- 1.11 LEGISLATIVA
- 1.20 JUDICIAL
- 1.21 JUDICIAL
- 1.30 CONDUCCIÓN SUPERIOR
- 1.31 CONDUCCIÓN POLÍTICA
- 1.32 ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 1.33 SERVICIO EXTERIOR
- 1.34 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- 1.40 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL GUBERNAMENTAL
- 1.41 CONTROL Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
- 1.42 CONTROL FISCAL
- 1.43 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- 1.60 CULTO
- 1.61 CULTO
- 1.80 INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
- 1.81 INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

2.00 SERVICIOS DE SEGURIDAD

- 2.10 SEGURIDAD NACIONAL
- 2.11 SERVICIO DE SEGURIDAD NACIONAL



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 51

-
- 2.12 **SERVICIO MILITAR EN EL EXTERIOR**
 - 2.20 SEGURIDAD INTERIOR
 - 2.21 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR
 - 2.22 MIGRACIONES
 - 2.25 IDENTIFICACIONES
 - 2.26 REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS
 - 2.28 DEMARCACIÓN Y VIGILANCIA DE LÍMITES
 - 2.30 RECLUSIÓN Y CORRECCIÓN
 - 2.31 RECLUSIÓN PENAL
 - 2.33 PROMOCIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA
 - 2.40 INVERSIÓN EN SEGURIDAD
 - 2.41 INVERSIÓN EN SEGURIDAD
 - 2.90 SEGURIDAD SIN DISCRIMINAR
 - 2.91 SEGURIDAD SIN DISCRIMINAR

 - 3.00 SERVICIOS SOCIALES**

 - 3.10 SALUD
 - 3.11 ATENCIÓN MÉDICA
 - 3.12 SANEAMIENTO AMBIENTAL
 - 3.13 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA
 - 3.19 SALUD SIN DISCRIMINAR
 - 3.20 PROMOCIÓN Y ACCIÓN SOCIAL
 - 3.21 ASISTENCIA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES
 - 3.22 SUBSIDIOS FAMILIARES
 - 3.23 SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL
 - 3.24 TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 - 3.25 SERVICIOS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
MUNICIPALES
 - 3.26 SERVICIOS SOCIALES PARA LA REFORMA AGRARIA Y
COLONIZACIÓN
 - 3.29 PROMOCIÓN, ASISTENCIA Y ACCIÓN SOCIAL SIN DISCRIMINAR



PODER LEGISLATIVO

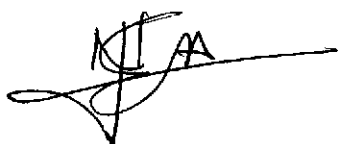
LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 52

- 3.30 SEGURIDAD SOCIAL
 - 3.31 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 3.32 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD TEMPORAL
 - 3.33 VEJEZ, INCAPACIDAD Y SUPERVIVENCIA
 - 3.34 SERVICIOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
 - 3.39 SEGURIDAD SOCIAL SIN DISCRIMINAR
- 3.40 EDUCACIÓN
 - 3.41 EDUCACIÓN ELEMENTAL
 - 3.42 EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA
 - 3.43 EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 - 3.44 CULTURA
 - 3.45 DEPORTE Y RECREACIÓN
 - 3.49 EDUCACIÓN SIN DISCRIMINAR
- 3.50 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN
 - 3.51 FORMACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS
 - 3.52 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
 - 3.53 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
 - 3.54 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
 - 3.55 SERVICIOS ESTADÍSTICOS
 - 3.56 CONECTIVIDAD DIGITAL Y DIFUSIÓN
 - 3.59 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN SIN DISCRIMINAR
- 3.60 RELACIONES LABORALES
 - 3.61 RELACIONES LABORALES
- 3.70 VIVIENDA, URBANISMO Y SERVICIOS COMUNITARIOS
 - 3.71 VIVIENDA Y URBANISMO
 - 3.72 SERVICIOS COMUNITARIOS
 - 3.73 ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL
 - 3.79 VIVIENDA, URBANISMO Y SERV. COMUNITARIOS SIN DISCRIMINAR
- 3.90 OTROS SERVICIOS SOCIALES
 - 3.91 OTROS SERVICIOS SOCIALES



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

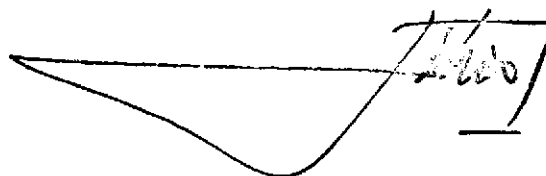
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 53

4.00 SERVICIOS ECONÓMICOS

- 4.10 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA
- 4.11 MINERÍA
- 4.12 PETRÓLEO Y GAS
- 4.13 ELECTRICIDAD
- 4.19 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA SIN DISCRIMINAR
- 4.20 COMUNICACIONES
- 4.21 SERVICIOS POSTALES
- 4.22 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TELEVISIÓN
- 4.29 COMUNICACIONES SIN DISCRIMINAR
- 4.30 TRANSPORTE
- 4.31 TRANSPORTE TERRESTRE
- 4.32 TRANSPORTE AÉREO
- 4.33 TRANSPORTE FLUVIAL
- 4.39 TRANSPORTE SIN DISCRIMINAR
- 4.40 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
- 4.41 SERVICIOS FORESTALES
- 4.42 SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE
- 4.49 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SIN DISCRIMINAR
- 4.50 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y PESCA
- 4.51 SERVICIOS AGRÍCOLAS
- 4.52 SERVICIOS PECUARIOS
- 4.54 CRÉDITO AGRÍCOLA Y PECUARIO
- 4.55 SERVICIOS DE CAZA Y PESCA
- 4.58 SERVICIO DE CENSO Y ESTADÍSTICA AGROPECUARIA
- 4.59 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y PESCA SIN DISCRIMINAR
- 4.60 INDUSTRIA
- 4.61 PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
- 4.62 CRÉDITO INDUSTRIAL
- 4.69 INDUSTRIA SIN DISCRIMINAR
- 4.70 COMERCIO, ALMACENAJE Y TURISMO
- 4.71 COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS
- 4.72 TURISMO



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 54

- 4.79 COMERCIO, ALMACENAJE Y TURISMO SIN DISCRIMINAR
- 4.80 SEGUROS Y FINANZAS
- 4.81 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
- 4.82 SEGUROS Y FINANZAS
- 4.83 CRÉDITO PECUARIO
- 4.89 SEGUROS Y FINANZAS SIN DISCRIMINAR
- 4.90 SERVICIOS ECONÓMICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS
- 4.91 SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS
- 4.92 INVERSIÓN SERVICIOS ECONÓMICOS

- 5.00 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

- 5.10 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
- 5.11 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

- 6.00 SERVICIOS DE REGULACIÓN Y CONTROL**

- 6.10 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 6.11 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 6.20 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
- 6.21 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
- 6.30 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS
- 6.31 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AL ALCANTARILLADOS
- 6.40 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS BURSÁTILES Y COMERCIALES
- 6.41 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS BURSÁTILES Y COMERCIALES
- 6.50 REGULACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
- 6.51 REGULACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
- 6.60 REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA MONETARIO, FINANCIERO Y CAMBIARIO
- 6.61 REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA, MONETARIO, FINANCIERO Y CAMBIARIO



PODER LEGISLATIVO

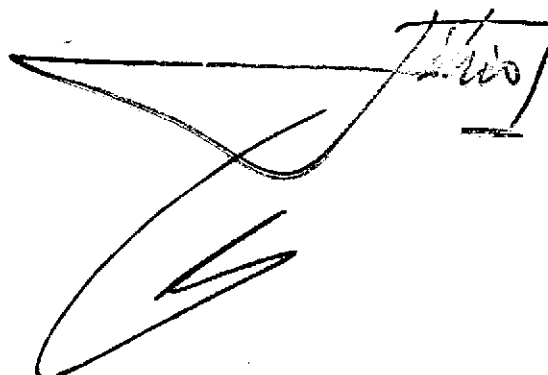
LEY Nº 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página Nº 55

- 6.70 REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEFENSA ANIMAL
- 6.71 REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
- 6.72 REGULACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- 6.73 REGULACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL CONSUMIDOR
- 6.80 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA LIBRE COMPETENCIA Y LA EVALUACIÓN Y A ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
- 6.81 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS REGULACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR
- 6.90 REGULACIÓN DE ACTIVIDADES RADIOLÓGICAS, NUCLEARES Y ESPACIALES
- 6.91 REGULACIÓN DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR Y DE TODA FUENTE DE RADIACIÓN EN EL PAÍS
- 6.92 REGULACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE.

- 7.00 CAMBIO CLIMÁTICO**
- 7.10 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN
- 7.11 ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- 7.12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS CLIMÁTICOS
- 7.13 ASPECTOS REGULATORIOS
- 7.19 OTROS ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN SIN DISCRIMINAR
- 7.20 MITIGACIÓN
- 7.21 ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN
- 7.22 REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES PROVENIENTES DE PROCESOS PRODUCTIVOS
- 7.24 TRANSPORTE BAJO EN EMISIONES
- 7.25 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON MITIGACIÓN
- 7.29 OTROS MITIGACIÓN SIN DISCRIMINAR
- 7.30 ADAPTACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CLIMÁTICOS
- 7.31 ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 56

7.32	PROCESOS PRODUCTIVOS AJUSTADOS O TRANSFORMADOS
7.33	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO/COMUNITARIO PARA LA ADAPTACIÓN
7.35	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE RIESGOS CLIMÁTICOS
7.37	REDUCCIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS
7.39	OTROS ADAPTACIÓN SIN DISCRIMINAR

F. DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

1.00 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL (FINALIDAD)

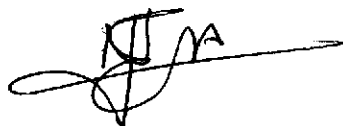
1.10 LEGISLATIVA (FUNCIÓN): Corresponde al ejercicio de potestades legislativas referidas a la administración de los asuntos que competen al Poder Legislativo en todos los niveles de Gobierno: Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Juntas Departamentales y Juntas Municipales. Incluye el funcionamiento de las comisiones legislativas, oficinas asesoras, biblioteca legislativa y otros órganos de consulta; y el análisis y difusión de las labores legislativas.

1.11 LEGISLATIVA (SUB FUNCIÓN)

1.20 JUDICIAL (FUNCIÓN): Corresponde al ejercicio de potestades Jurisdiccionales relacionadas a la organización y administración de los asuntos que competen al Poder Judicial y a los Organismos Auxiliares de Justicia en todos sus ámbitos, de los Servicios de la Administración de Justicia ante los tribunales jurisdiccionales del Estado, de los funcionarios judiciales que tienen facultad de imponer multas y sanciones, la ejecución de los fallos de los tribunales, mantenimiento de los archivos legales y la protección jurídica de los niños y de otras personas jurídicamente desprotegidas. Comprende: Corte Suprema de Justicia, Justicia Electoral, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Ministerio de la Defensa Pública, Sindicatura General de Quiebras. Así como Defensoría del Pueblo, Corte Suprema de Justicia Militar y Registro Público de Bienes.

1.21 JUDICIAL (SUBFUNCIÓN)

1.30 CONDUCCIÓN SUPERIOR (FUNCIÓN): Conducción política (Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores). Corresponden a gastos que demanden la administración, reglamentación, coordinación, regulación, gestión, control, verificación, supervisión, planeamiento y asesoramiento en dichas funciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 57

1.31 CONDUCCIÓN POLÍTICA (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración, reglamentación, coordinación, regulación, control, gestión, planeamiento y asesoramiento en las funciones de la Presidencia de la República y Vicepresidencia de la República. Incluye los gastos de organización y administración del Ministerio de Relaciones Exteriores en todos los ámbitos de las relaciones exteriores, misiones diplomáticas, consulados y representaciones ante organismos internacionales.

1.32 ADMINISTRACIÓN GENERAL (SUB FUNCIÓN): Gastos de funcionamiento inherentes a la administración, gestión, reglamentación, coordinación, regulación, verificación, monitoreo, planeamiento, control, asesoramiento.

1.33 SERVICIO EXTERIOR (SUB FUNCIÓN): Incluye los gastos de organización y administración de las relaciones exteriores en todos sus ámbitos, la gestión y funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las misiones diplomáticas, los consulados y las representaciones ante organismos internacionales.

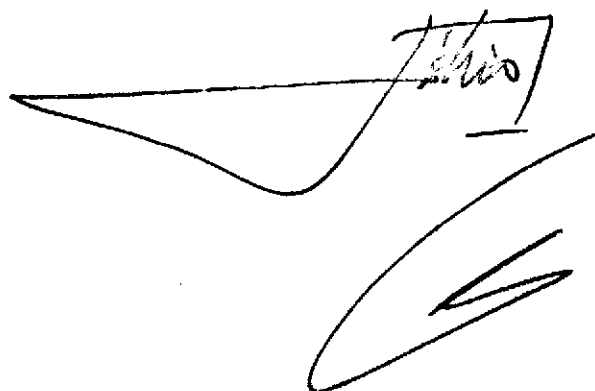
1.34 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (SUB FUNCIÓN): Incluye los gastos de organización y administración de las Municipalidades inherentes a la administración, gestión, reglamentación, coordinación, regulación, planeamiento, control, asesoramiento.

1.40 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL GUBERNAMENTAL (FUNCIÓN): Erogaciones que realizan los Organismos y Entidades del Estado para la administración de los ingresos y gastos públicos, recaudaciones, fiscalización de los recursos e inversión de los fondos del Estado, registro y control interno de la Hacienda Pública, impresión de valores, registro y control interno de los bienes, vigilancia del sistema de control administrativo y financiero de los Organismos y Entidades del Estado, control interno y externo sobre el manejo de los bienes y recursos públicos y ejercicio de las funciones de auditoría interna, externa y delimitación de responsabilidades.

1.41 CONTROL Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (SUB FUNCIÓN): Incluye los gastos inherentes al funcionamiento de la Contraloría General de la República y Auditoría del Poder Ejecutivo.

1.42 CONTROL FISCAL (SUB FUNCIÓN): Incluye los gastos inherentes al funcionamiento de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

1.43 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SUB FUNCIÓN): Incluye los gastos inherentes a la administración financiera de la Hacienda Pública.



PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 58

1.60 CULTO (FUNCIÓN): Gastos destinados a instituciones religiosas y todas las actividades de las organizaciones y cultos religiosos dentro del territorio de la República, conforme a las leyes vigentes.

1.61 CULTO (SUB FUNCIÓN)

1.80 INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL (FUNCIÓN): Gastos destinados a la inversión según su finalidad. Incluye la inversión de los sectores Legislativo, Judicial, Conducción Superior, Administración Financiera, Control Gubernamental, Culto y Apoyo a los Gobiernos Departamentales y Locales.

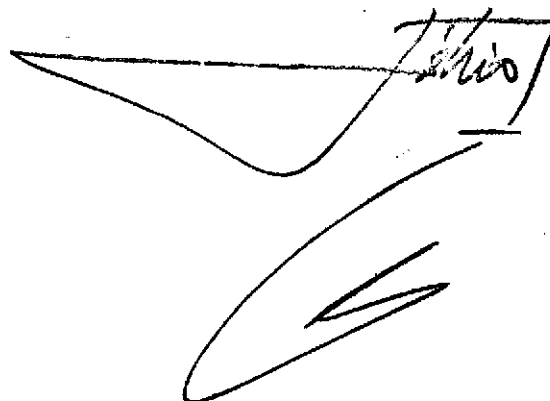
1.81 INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL (SUBFUNCIÓN)

2.00 SERVICIOS DE SEGURIDAD (FINALIDAD): Gastos inherentes a la defensa nacional y al mantenimiento del orden público interno, reclusión y corrección por condenas definitivas y reclusión preventiva de los procesados. Incluye la seguridad física del Presidente de la República. No incluye servicios policiales especiales, tales como: los de sanidad, aduanera, ni las actividades de asistencia social, educación, salud y vivienda, cualquiera sea su destino final.

2.10 SEGURIDAD NACIONAL (FUNCIÓN): Gastos inherentes a la organización, gestión, coordinación, planeamiento, control, asesoramiento y administración de los programas de defensa nacional y de operaciones de las fuerzas armadas: terrestres, aéreas, navales y servicios de apoyo, tales como: los de ingeniería, transporte, comunicaciones, informaciones, intendencias, sanidad, así como las unidades de servicios de agregados militares acreditados en el extranjero y el abastecimiento de equipo y estructuras militares. Incluye los servicios de salud prestados por los hospitales de campaña. No incluye los servicios de educación prestados por las instituciones de instrucción y formación militar con alto contenido académico, los cuales se clasifican en la función 3.40 Educación y los servicios de hospitales y de atención médica general a los que tienen acceso los familiares del personal militar, que se clasifican en la sub función 3.11 Atención médica.

2.11 SERVICIO DE SEGURIDAD NACIONAL (SUB FUNCIÓN)

2.12 SERVICIO MILITAR EN EL EXTERIOR (SUB FUNCIÓN)



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 59

2.20 SEGURIDAD INTERIOR (FUNCIÓN): Gastos inherentes a la organización, coordinación, reglamentación, asesoramiento, gestión, control y administración de los servicios de seguridad y orden público de la República tendientes a preservar la seguridad de la población y de sus bienes. Además, atender la vigilancia de los límites fronterizos, hitos, mojones del país, registro y control de inmigrantes extranjeros en el país, servicios de documentación e identificaciones de la población, servicios de registro del estado civil de las personas y expedición de certificados. Incluye las dependencias administrativas que dirigen y supervisan a las fuerzas de seguridad de la Policía Nacional, los servicios policiales de puertos, fronteras y otras especiales.

2.21 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR (SUB FUNCIÓN)

2.22 MIGRACIONES (SUB FUNCIÓN)

2.25 IDENTIFICACIONES (SUB FUNCIÓN)

2.26 REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS (SUB FUNCIÓN)

2.28 DEMARCACIÓN Y VIGILANCIA DE LIMITES (SUB FUNCIÓN)

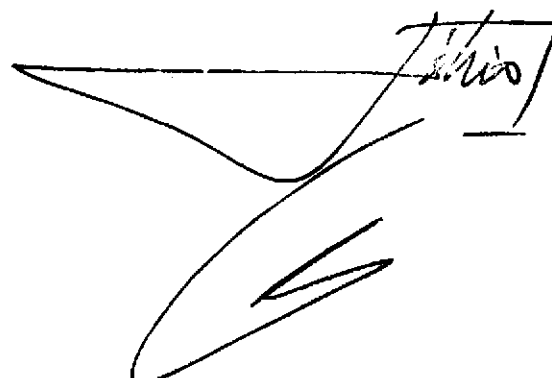
2.30 RECLUSIÓN Y CORRECCIÓN (FUNCIÓN): Gastos destinados a la gestión, mantenimiento y reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos, la promoción, orientación y readaptación de reclusos menores y adultos y su reinserción a la sociedad.

2.31 RECLUSIÓN PENAL (SUB FUNCIÓN)

2.33 PROMOCIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA (SUB FUNCIÓN)

2.40 INVERSIÓN EN SEGURIDAD (FUNCIÓN): Comprende los gastos de capital o inversiones del sector de seguridad.

2.41 INVERSIÓN EN SEGURIDAD (SUB FUNCIÓN)



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 60

2.90 SEGURIDAD SIN DISCRIMINAR (FUNCIÓN): Comprende los gastos generales y administrativos no identificables en una función específica de la finalidad seguridad.

2.91 SEGURIDAD SIN DISCRIMINAR

3.00 SERVICIOS SOCIALES (FINALIDAD): Esta finalidad del Estado se cumple a través de las siguientes funciones:

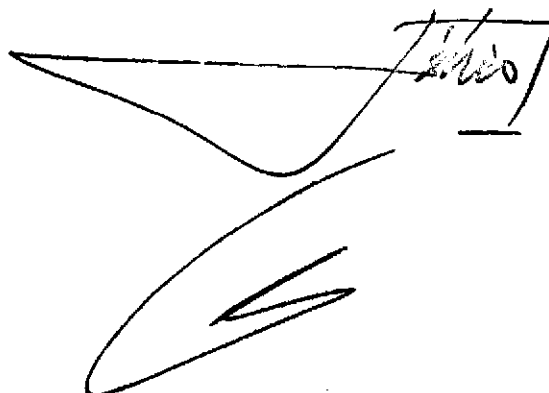
3.10 SALUD (FUNCIÓN): Gastos inherentes a la atención directa de la salud de las personas y gastos tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad. Incluye la asistencia médica y hospitalaria de las personas para la promoción, protección y recuperación de la salud, la atención en establecimientos, la vacunación y vigilancia epidemiológica para el control de las enfermedades.

Además, gastos destinados a controlar el medio físico, biológico y social del hombre para preservar la salud, el equilibrio ecológico y la educación para la salud. Incluye los aspectos de ingeniería sanitaria, residuos industriales y basuras, contaminación de aire, agua y suelo, control de zoonosis y vectores, luchas anti Chagas, antipalúdicas, antirrábicas, tabaquismo, diabetes, alcoholismo, sida y similares.

Debe contener igualmente, los gastos en promoción y asistencia a la comunidad, correspondiente a programas complementarios de salud y alimentación, destinados a mejorar el nivel nutricional de la población. Además, se incluyen la capacitación y especialización en áreas de salud.

En esta clasificación, se incluyen todos los gastos inherentes a la conducción, administración, apoyo, gerenciamiento, planeación, control y auditoría sobre las entidades prestadoras de servicios, que por su generalidad no encuadran en alguna función determinada de esta finalidad.

3.11 ATENCIÓN MÉDICA (SUB FUNCIÓN)



PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 61

3.12 SANEAMIENTO AMBIENTAL (SUB FUNCIÓN)

3.13 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA (SUB FUNCIÓN)

3.19 SALUD SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN)

3.20 PROMOCIÓN Y ACCIÓN SOCIAL (FUNCIÓN): Gastos inherentes a los servicios de mejoramiento de calidad de vida, dignidad de las personas y asistencia social, con énfasis en el género, el niño/a, los jóvenes y los indígenas; la protección y ayuda directa a personas de escasos recursos, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y los destinados a la reeducación y socialización del individuo. Comprende también los aportes a instituciones de fin social, principalmente en forma de asistencia financiera, con el objeto de dotarlas de medios suficientes para el desarrollo de sus actividades en beneficio del bien público.

Además, los gastos inherentes a la asistencia médica y protección integral a personas que padezcan disminución de capacidades físicas o mentales. Incluye la administración y regulación de las compensaciones familiares, tales como los pagos hechos a las familias por cada hijo, independiente de que el miembro de familia reciba o no ingresos; la administración de programas operacionales de acción social, campañas de visitadores sociales, dotación, mantenimiento de guarderías infantiles, hogares para alojamiento de personas desprotegidas y de escasos recursos.

Gastos destinados a la Tarifa Social de Energía Eléctrica a favor de usuarios de escasos recursos económicos.



PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 62

También comprende las erogaciones destinadas a las acciones para ejecutar programas de carácter social (Salud, Educación, Medios de Comunicación Terrestre, Medio Ambiente, Promoción y Asistencia Social) de los Gobiernos Departamentales y Municipales.

Incluye los gastos destinados al acceso de la tierra rural, regularizando la tenencia de la misma, creando las condiciones propicias para el desarrollo y posibilitar de esta manera el arraigo de las familias. Además, incluye gastos inherentes al financiamiento de la preparación y ejecución de proyectos integrales, capacitación de comunidades y asentamientos rurales, mejoramiento de caminos de accesos internos, reparación de puentes vecinales, obras de artes y calles.

3.21 ASISTENCIA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES (SUB FUNCIÓN)

3.22 SUBSIDIOS FAMILIARES (SUB FUNCIÓN)

3.23 SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL (SUB FUNCIÓN)

3.24 TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SUB FUNCIÓN)

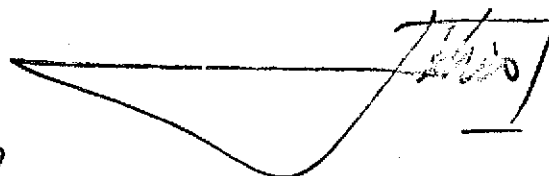
3.25 SERVICIOS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (SUB FUNCIÓN)

3.26 SERVICIOS SOCIALES PARA LA REFORMA AGRARIA Y COLONIZACIÓN (SUB FUNCIÓN)

3.29 PROMOCIÓN, ASISTENCIA Y ACCIÓN SOCIAL SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN)

3.30 SEGURIDAD SOCIAL (FUNCIÓN): Gastos destinados a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que han dejado de contribuir al proceso productivo, tales como: pagos en concepto de pensiones, retiros y jubilaciones. Pago de prestaciones relacionadas con la pérdida de ingresos a causa de enfermedad, maternidad o incapacidad temporal. También la administración de programas de prestaciones de invalidez y vejez. Incluye la Administración de los Servicios de Seguridad Social. En la sub función

3.39 Seguridad Social



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 63

Sin Discriminar, se agrupan los gastos que no se incluyen en las funciones descritas precedentemente.

3.31 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL (SUB FUNCIÓN)

3.32 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD TEMPORAL (SUB FUNCIÓN)

3.33 VEJEZ, INCAPACIDAD Y SUPERVIVENCIA (SUB FUNCIÓN)

3.34 SERVICIOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (SUB FUNCIÓN)

3.39 SEGURIDAD SOCIAL SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN)

3.40 EDUCACIÓN (FUNCIÓN): Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño/a o del joven y a la difusión y enseñanza en todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad. Incluye manifestaciones intelectuales, deportivas y espirituales de la comunidad; investigación científica, artística y técnica; cursos de extensión y espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también aquellos gastos destinados a brindar esparcimiento y recreación a la población. Contiene las siguientes sub-funciones:

3.41 EDUCACIÓN ELEMENTAL (SUBFUNCIÓN): Gastos correspondientes a educación en primera infancia, los jardines de infantes, preescolar, en los grados de educación básica, en los establecimientos de asistencia y protección de menores, en escuelas diferenciadas para adultos y personas con necesidades especiales, incluida la que se brinda en unidades carcelarias. Comprende la enseñanza de especialidades elementales, que no requieren haber completado previamente la instrucción básica, como asimismo, las necesidades educativas especiales para niños y jóvenes.

3.42 EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA (SUB FUNCIÓN): Incluyen los gastos en las escuelas de enseñanza media y técnica, tanto en los primeros años (ciclos básicos) como en los restantes. Incluye la enseñanza que se imparte en establecimientos de protección de menores. No comprende los cursos de enseñanza especializada, destinada a capacitar a agentes de organismos que actúen principalmente en otros campos.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 64

3.43 EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA (SUB FUNCIÓN): Gastos correspondientes a la administración y gestión de los programas de enseñanza superior y formación de profesionales con título de pre grado, grado o posgrado. Incluye la instrucción y formación impartida en academias y escuelas de instrucción militar con alto contenido académico.

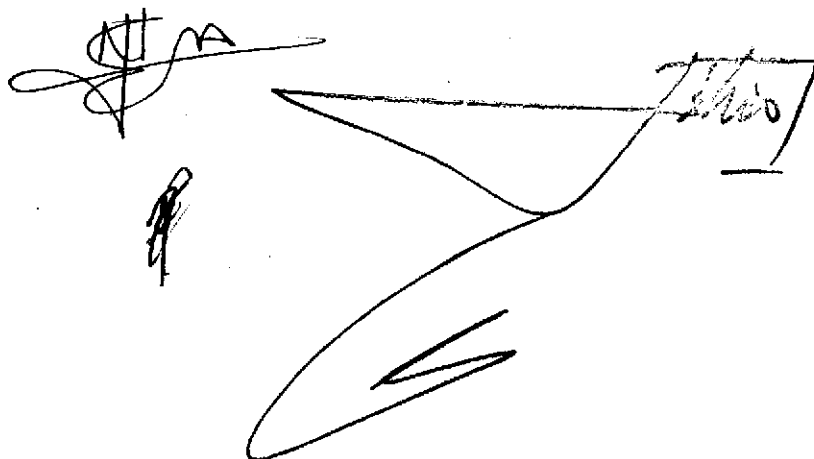
3.44 CULTURA (SUB FUNCIÓN): Gastos destinados a las manifestaciones intelectuales y espirituales de la comunidad, difusión de conocimientos por radio, televisión u otros medios de comunicación, cursos de extensión y espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos. No comprende las actividades específicamente dirigidas a brindar educación o a proporcionar entretenimiento.

3.45 DEPORTE Y RECREACIÓN (SUB FUNCIÓN): Gastos destinados a la promoción de las actividades deportivas, cultura física, recreación y esparcimiento de la población.

3.49 EDUCACIÓN SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN): Gastos inherentes a la conducción, administración, apoyo, planeamiento, evaluación, coordinación, asesoramiento y gestión del Sector Educación.

3.50 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN (FUNCIÓN): Gastos destinados a la investigación y desarrollo tendientes a acrecentar el conocimiento científico técnico y el uso de nuevas técnicas por parte de los sectores vinculados a la producción. También comprende las actividades de capacitación y promoción científico-técnica que tienden al perfeccionamiento de los graduados universitarios con vistas a la formación de investigadores, como así las tendientes al mejoramiento de la infraestructura científico técnica del país y transferencia de tecnología. Además, comprende la producción y difusión de informaciones estadísticas, conectividad digital y difusión de contenido desde los medios estatales. Comprende las siguientes subfunciones:

3.51 FORMACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS (SUB-FUNCIÓN): Gastos inherentes a programas de formación de científicos y tecnólogos, capacitación de profesionales universitarios para complementar su formación científico-tecnológica, cursos de posgrado que impliquen investigación, experimentación en laboratorios, elaboración y presentación de tesis para optar a grados académicos y cuyos resultados puedan generar nuevos conocimientos.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, a smaller signature is visible. On the right, there is a rectangular stamp containing the word "Folio" followed by the number "64". A large, sweeping signature or scribble extends across the bottom right area, partially overlapping the stamp.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 65

3.52 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (SUB FUNCIÓN): Gastos destinados a la administración y gestión de programas científico-tecnológicos; la investigación científica básica aplicada y su desarrollo experimental.

3.53 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración de programas destinados a suministrar información sobre la oferta de conocimiento científico-tecnológico, difusión unilateral de información científico-tecnológica, extensión agropecuaria, consultoría y asistencia técnica para mejorar los niveles de productividad.

3.54 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración de programas operacionales destinados a fomentar la investigación y desarrollo experimental. Incluye la investigación agrícola y pecuaria orientada a innovar y mejorar especies vegetales y animales, la meteorología y normalización, el control de calidad y rendimiento de productos y procesos y la compilación sistemática de datos especializados.

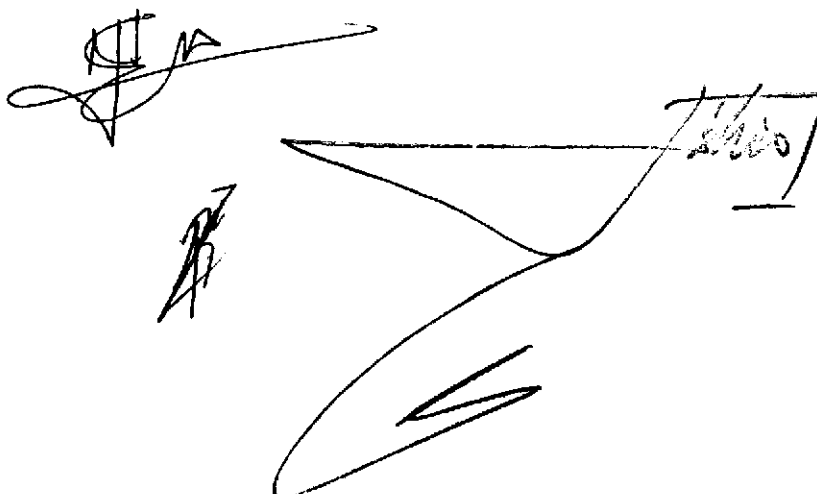
3.55 SERVICIOS ESTADÍSTICOS (SUB FUNCIÓN): Gastos destinados a la producción de informaciones estadísticas, sobre las condiciones de vida de la población de referencia nacional.

3.56 CONECTIVIDAD DIGITAL Y DIFUSION (SUB FUNCIÓN): Gastos destinados a las tecnologías de la información y comunicación en el sector público.

3.59 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN SIN DISCRIMINAR (SUB-FUNCIÓN): Comprende los gastos no factibles de imputar en las categorías detalladas precedentemente.

3.60 RELACIONES LABORALES (FUNCIÓN): Gastos destinados a la promoción de las relaciones laborales, normalización y supervisión de la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, asistencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores. Incluye estudios y orientación del potencial de la mano de obra, a los efectos de la planificación del desarrollo económico y social.

3.61 RELACIONES LABORALES (SUB FUNCIÓN)

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'A.'. On the right, there is a signature that looks like 'S. S.' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several large, sweeping, and somewhat illegible handwritten strokes.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 66

3.70 VIVIENDA, URBANISMO Y SERVICIOS COMUNITARIOS (FUNCIÓN): Gastos inherentes a la promoción del desarrollo habitacional, con el fin de posibilitar, mediante aportes, la obtención de soluciones habitacionales, vigilancia de programas de viviendas, obras de urbanización, ordenamiento urbano y rural. Incluye la administración, regulación y vigilancia de los servicios comunitarios, planificación de nuevas comunidades, con la dotación de servicios comunitarios básicos.

3.71 VIVIENDA Y URBANISMO (SUB FUNCIÓN)

3.72 SERVICIOS COMUNITARIOS (SUB FUNCIÓN)

3.73 ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL (SUB FUNCIÓN)

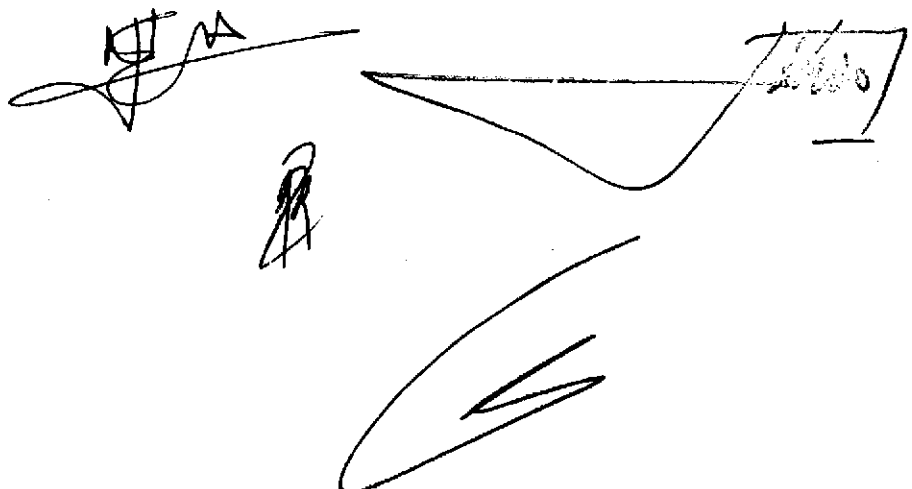
3.79 VIVIENDA, URBANISMO Y SERVICIOS COMUNITARIOS SIN DISCRIMINAR (SUBFUNCIÓN): Gastos no imputables a las sub-funciones descritas.

3.90 OTROS SERVICIOS SOCIALES (FUNCIÓN): Comprende los gastos de inversiones del sector social.

3.91 OTROS SERVICIOS SOCIALES (SUB FUNCIÓN)

4.00 SERVICIOS ECONÓMICOS (FINALIDAD): Gastos inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico, incluye fomento, regulación y control de la producción del sector privado y de los organismos estatales.

4.10 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA (FUNCIÓN): Gastos en producción, transporte y suministros de energía eléctrica; adquisición, construcción, equipamiento y operación de embalses, usinas; sistemas para la producción, transporte y distribución de energía; explotación, extracción, adquisición, procesamiento y suministro de petróleo y sus derivados, de carbón mineral, de gas combustible y sus derivados y acciones vinculadas con la producción de combustibles vegetales. Incluye la promoción, regulación y control de dichas acciones. También comprende las acciones inherentes a la explotación y extracción de arena, piedras y otros minerales no combustibles.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'R. M.'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a signature that looks like 'J. M.'. Below these, there are several large, sweeping, and somewhat illegible handwritten strokes, possibly representing initials or a signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 67

4.11 MINERÍA (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración, regulación, gestión y control de programas de exploración, evaluación y explotación racional de los recursos mineros, así como el otorgamiento y aplicación del régimen de concesiones minerales y petroleras, los servicios de información y estadísticas sobre los recursos mineros.

4.12 PETRÓLEO Y GAS (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración, regulación, gestión y control de programas operacionales de producción, refinación, transporte y distribución de petróleo, gas natural y otros combustibles, asimismo, el mantenimiento de las condiciones de seguridad y protección del medio ambiente.

4.13 ELECTRICIDAD (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración, regulación, gestión y supervisión de programas operacionales de generación térmica e hidráulica; transmisión, distribución urbana y rural de energía eléctrica y el mantenimiento de condiciones de seguridad.

4.19 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA SIN DISCRIMINAR (SUB-FUNCIÓN): Gastos no susceptibles de aplicar a las sub-funciones descritas precedentemente.

4.20 COMUNICACIONES (FUNCIÓN): Gastos inherentes a la prestación de todos los servicios públicos de comunicaciones y el control técnico de los medios de comunicación. En cada caso, se incluye el diseño, adquisición, construcción, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos necesarios para el funcionamiento de los servicios operacionales.

4.21 SERVICIOS POSTALES (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión, control y supervisión de programas operacionales de explotación del servicio de correos nacional e internacional.

4.22 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TELEVISIÓN (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión, control y supervisión de programas operacionales de explotación, ampliación y mantenimiento de las instalaciones y servicios de televisión, radio y telecomunicaciones, entre ellos, el teléfono, Internet y otros medios de comunicación.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. There are four distinct signatures: one in the top left, one in the top right, one in the center, and one in the bottom right. The signatures are written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 68

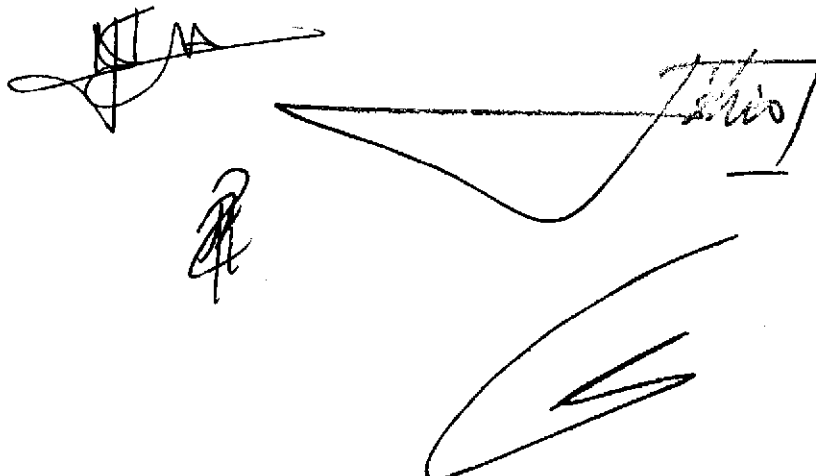
4.29 COMUNICACIONES SIN DISCRIMINAR (SUB-FUNCIÓN): Gastos no imputables a las sub-funciones descritas precedentemente.

4.30 TRANSPORTE (FUNCIÓN): Gastos inherentes al servicio público de transporte vial, fluvial y aéreo. Incluye la conservación, señalización y servicios de vigilancia del tránsito en caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, balsas, ríos o cursos de agua, la infraestructura correspondiente a estaciones terminales, puertos, aeropuertos e hidropuertos y sus servicios complementarios.

4.31 TRANSPORTE TERRESTRE (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión y control de programas operacionales del transporte; ampliación, mantenimiento y reparación de caminos, carreteras, autopistas, puentes, alcantarillados pluviales, túneles, viaductos y otras obras de infraestructura vial; sistemas de control; la explotación de los servicios de transporte; el mantenimiento de las condiciones de seguridad y la concesión de licencias de operación de empresas transportadoras de pasajeros y carga. Incluye los programas operacionales de explotación de los servicios de transporte, mantenimiento y reparación de infraestructuras, estaciones, rampas de carga y descarga, puentes, material rodante y sistemas de señalización y mantenimiento de las condiciones de seguridad, además del control y verificación de automotores en ruta.

4.32 TRANSPORTE AÉREO (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, regulación, gestión y control de programas operacionales de explotación del servicio de transporte aéreo. La adquisición, mantenimiento y reparación de aeropuertos y de aeronaves, incluye los sistemas de control y mantenimiento de las condiciones de seguridad y la concesión de licencias de explotación del transporte aéreo.

4.33 TRANSPORTE FLUVIAL (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión y supervisión de programas operacionales de explotación de los servicios de transporte fluvial; la adquisición, mantenimiento y reparación de barcos; muelles, puertos y vías navegables; sistemas de control y mantenimiento de las condiciones de seguridad, inspección y la concesión de licencias de explotación del transporte fluvial.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large signature that looks like 'shio' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several large, sweeping, handwritten strokes that do not form recognizable text.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 69

4.39 TRANSPORTE SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN): Otros gastos, como los de administración general y difusión de las actividades realizadas en cumplimiento de la función y no factibles de imputar dentro de las sub-funciones de detalle.

4.40 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (FUNCIÓN): Gastos inherentes al control y explotación de bosques; mantenimiento de parques; explotación ictícola comercial, protección e incremento de la misma, con la finalidad de mantener el equilibrio ecológico. Administración, reglamentación, gestión y control de programas operacionales de conservación, ampliación y explotación racional de los recursos forestales; expedición de licencia para talar árboles; la lucha contra plagas y enfermedades; la prevención y extinción de incendios forestales y los programas de reforestación, la conservación del medio ambiente natural al margen y en adición a los requeridos para el mejoramiento urbano y que son propios de la sub función 3.12 Saneamiento Ambiental.

4.41 SERVICIOS FORESTALES (SUB FUNCIÓN)

4.42 SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE (SUB FUNCIÓN)

4.43 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN): Comprende gastos no descritos en las sub-funciones anteriores.

4.50 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y PESCA (FUNCIÓN): Gastos inherentes a la promoción, regulación y control de la producción: agrícola, ganadera, avícola, apícola y piscícola; de la caza y pesca comercial; de protección de la fauna útil; programas de suministro de semillas y erradicación de plagas. También incluye los gastos dirigidos a lograr un mejor aprovechamiento de las tierras para las explotaciones agropecuarias, por medio de la defensa contra la erosión eólica e hídrica y contra las inundaciones, así como también el riego de las zonas áridas y el drenaje de las anegadizas. Incluye los servicios agropecuarios para la exportación tendientes a desarrollar políticas agrarias de comercialización de productos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the middle, and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 70

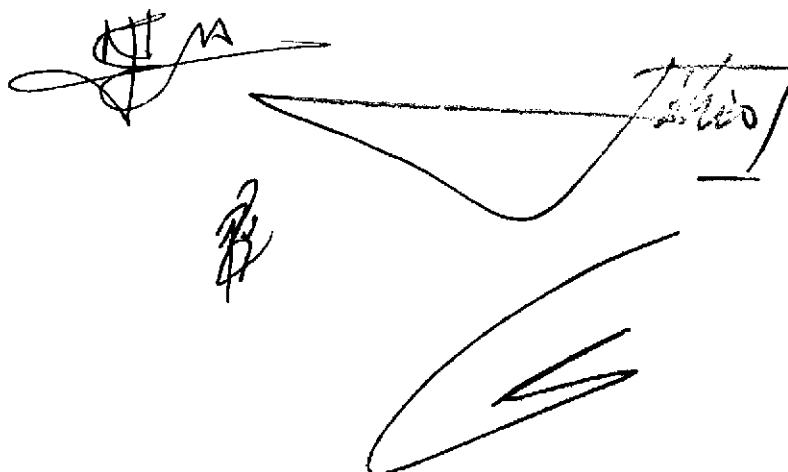
4.51 SERVICIOS AGRÍCOLAS (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión, control y supervisión de programas operacionales de producción agrícola; servicios relacionados con la conservación, ampliación y adecuación de tierras cultivables, incluidos los trabajos y construcciones que ello implique, tales como: bonificación de terrenos incultos, rotación de cultivos, selección de árboles y arbustos, desmonte y obras de riego, desagüe, drenaje, protección y estabilización de riberas, control, lucha y erradicación de enfermedades y plagas que puedan afectar la producción agrícola. No incluye la investigación agrícola orientada a innovar y mejorar las especies vegetales ni la extensión agrícola, que se clasifican en el numeral 3.53 Difusión del conocimiento científico y tecnológico.

4.52 SERVICIOS PECUARIOS (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión, control y supervisión de programas operacionales de producción pecuaria, incluido el control, lucha y erradicación de enfermedades y plagas. No incluye la reglamentación y el otorgamiento de permisos de caza, ni tampoco la protección y conservación de la fauna salvaje, que se clasifica en el numeral 4.55 Servicios de caza y pesca. Tampoco incluye la investigación para mejorar las especies de animales ni la extensión pecuaria, que se clasifican en el numeral 3.54 Servicios científicos y tecnológicos.

4.54 CRÉDITO AGRÍCOLA Y PECUARIO (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión, supervisión y control de programas operacionales de crédito agrícola y ganadero para financiamiento de adquisición de equipos e insumos agrícolas y ganaderos. No incluye el crédito para otros fines, tales como la vivienda, que se clasifica en el numeral 3.71 Vivienda y urbanismo.

4.55 SERVICIOS DE CAZA Y PESCA (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, reglamentación, gestión, supervisión y control de programas operacionales de conservación, ampliación y explotación racional de los recursos pesqueros, fluviales y lacustres, incluida la expedición de licencias de pesca y caza, lucha contra las plagas y enfermedades, población y repoblación ictícola.

4.58 SERVICIO DE CENSO Y ESTADÍSTICA AGROPECUARIA (SUB FUNCIÓN): Gastos inherentes a la producción de informaciones estadísticas del sector.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. At the top left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. To its right is a rectangular stamp with the word 'Sancionado' written inside. Below these, there are two more signatures: one in the center and another at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 71

4.59 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN): Gastos no incluidos en las sub-funciones detalladas.

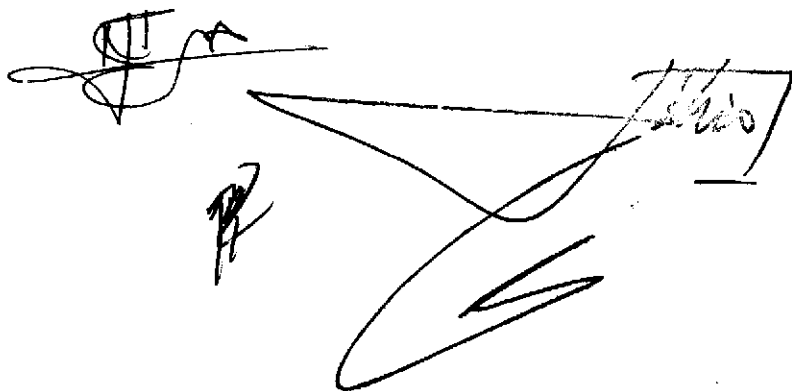
4.60 INDUSTRIA (FUNCIÓN): Gastos inherentes a todas las ramas de la producción industrial y artesanal, comprendiendo las acciones de promoción, regulación, supervisión y control.

4.61 PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración, regulación, gestión y supervisión de programas operacionales de producción de la industria manufacturera y artesanal, tales como: productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir, artículos de cuero y piel, muebles y demás objetos de madera, papel, productos de papel, imprentas, editoriales, fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo y del carbón, del caucho, fabricación de productos minerales metálicos y no metálicos, maquinaria y equipos, joyas, instrumentos de música. Incluye el diseño, adquisición, construcción, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de instalaciones y equipos necesarios para la ejecución de los programas industriales; la investigación sobre métodos de manufactura; administración de empresas industriales; la promoción industrial, la asistencia técnica a medianos y pequeños industriales y a microempresarios. No incluye la industria de la construcción que se clasifica en cada finalidad o función que le corresponda, tales como la sub función 3.71 Vivienda y urbanismo y en la función 4.30 Transporte. Tampoco incluye la industria turística, que se clasifica en el numeral 4.72 Turismo.

4.62 CRÉDITO INDUSTRIAL (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración, regulación, gestión y control de programas de crédito destinado al financiamiento de bienes de capital y capital de trabajo, requeridos por los industriales.

4.63 INDUSTRIA SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN): Otros gastos, como los generales de administración y promoción del sector.

4.70 COMERCIO, ALMACENAJE Y TURISMO (FUNCIÓN): Gastos inherentes a las actividades comerciales, servicios de depósitos o almacenaje de bienes, que se realicen adicionales a los propios de transportes o de quienes insumen o producen dichos bienes, tales como: silos, elevadores de granos, depósitos comunes y frigoríficos, tanques para líquidos, que no pertenezcan a compañías de transporte, ni a los propietarios de los productos almacenados. Incluye las acciones de promoción, regulación y control de dichas acciones. Actividades encaminadas a la captación de recursos económicos, a través de la promoción, divulgación y conocimiento de zonas geográficas turísticas.

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'L. S.'. Further right, there is a rectangular stamp containing the word 'Léxico' written in a cursive hand. Below these, there are more scribbled lines and a signature that resembles 'P.'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 72

4.71 COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS (SUB FUNCIÓN):

Gastos en administración, regulación, gestión y control de programas operacionales de almacenamiento, depósito, distribución, promoción y comercialización de productos naturales y manufacturados, elaborados y semielaborados, al por mayor y al detalle. Pueden imputarse a esta sub función los gastos de comercialización de servicios, valores y demás mercancías.

4.72 TURISMO (SUB FUNCIÓN): Gastos que demande la inversión, administración, reglamentación, gestión y supervisión de programas operacionales de turismo, tales como: construcción de infraestructura turística; construcción y financiamiento de hoteles, de otras instalaciones turísticas y de descanso. También considera los gastos de la capacitación de guías de turismo y la promoción turística.

4.79 COMERCIO, ALMACENAJE Y TURISMO SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN): Comprende los gastos no factibles de agrupar en las categorías detalladas precedentemente.

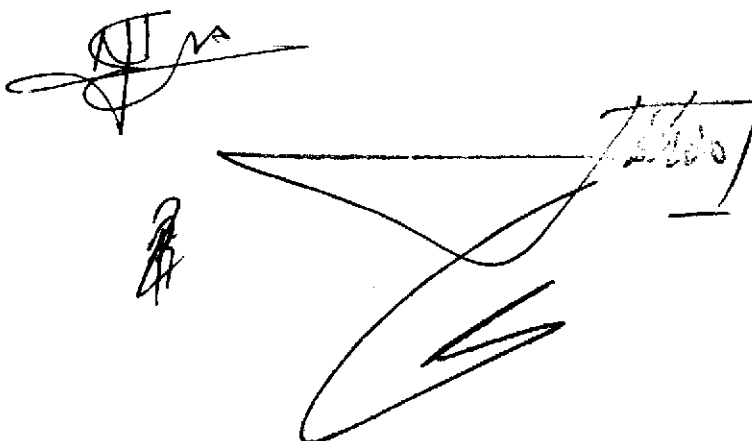
4.80 SEGUROS Y FINANZAS (FUNCIÓN): Gastos destinados a los servicios de seguros y reaseguros. Incluye las operaciones relacionadas con las finanzas, los servicios bancarios y las operaciones bursátiles relativas al mercado de valores.

4.81 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (SUB FUNCIÓN): Gastos de administración, regulación, gestión, control y vigilancia de los servicios públicos de intermediación financiera. Incluye las erogaciones de contratación de dichos servicios, así como gastos bancarios y con corporaciones, compañías financieras, cooperativas de ahorro y crédito, sean públicas o privadas.

4.82 SEGUROS Y FINANZAS (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, regulación, gestión, control, supervisión y vigilancia de los servicios prestados por las compañías de seguros generales, especializados y actividades afines.

4.83 CRÉDITO PECUARIO (SUB FUNCIÓN): Gastos en administración, regulación y concesiones de créditos pecuarios, asistencia técnica y financiera a productores del sector pecuario.

4.89 SEGUROS Y FINANZAS SIN DISCRIMINAR (SUB FUNCIÓN): Comprende los gastos no factibles de agrupar en las categorías detalladas precedentemente.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a rectangular stamp containing the word 'Dado' in a cursive script. Below these, there are more scribbles and a signature that looks like 'A.'.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 73

4.90 SERVICIOS ECONÓMICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS (FUNCIÓN): Gastos destinados a servicios y obras públicas inherentes a mantenimientos y construcciones de obras de infraestructura física tales como: caminos, carreteras, pavimentaciones, construcciones de puentes, túneles y obras complementarias, obras portuarias, aeroportuarias, edificios, locales institucionales y similares de uso y dominio público.

4.91 SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS (SUB FUNCIÓN)

4.92 INVERSIÓN SERVICIOS ECONÓMICOS (SUB FUNCIÓN): Gastos de inversiones del sector.

5.00 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (FINALIDAD): Comprende los gastos destinados a atender los servicios y obligaciones de la deuda pública, interna y externa.

5.10 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (FUNCIÓN): Incluye los gastos destinados a la amortización, intereses y comisiones de la deuda pública interna y externa.

5.11 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SUB-FUNCIÓN)

6.00 REGULACIÓN Y CONTROL (FINALIDAD): Gastos destinados a servicios de regulación y control de las siguientes sub funciones:

6.10 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (FUNCIÓN): Gastos destinados a servicios de regulación de las telecomunicaciones nacionales.

6.11 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUB FUNCIÓN)

6.20 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE (FUNCIÓN): Gastos de servicios de regulación integral de tránsito y transporte metropolitano, municipal, intermunicipal, nacional e internacional.

6.21 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE (SUB FUNCIÓN)

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'B'. Further right is a signature that looks like 'G.'. On the far right, there is a rectangular stamp with some illegible text inside, possibly a date or a reference number.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 74

6.30 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS (FUNCIÓN): Gastos de servicios de regulación del servicio de agua potable y los servicios sanitarios.

6.31 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SUB FUNCIÓN)

6.40 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS BURSÁTILES Y COMERCIALES (FUNCIÓN): Gastos de servicios de regulación de la oferta pública de valores y sus emisores, los valores de la oferta pública, las bolsas de valores, casas de bolsas, y en general los demás participantes en el mercado de valores.

6.41 REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS BURSÁTILES Y COMERCIALES (SUB FUNCIÓN)

6.50 REGULACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS (FUNCIÓN): Gastos de servicio de regulación a las Cooperativas.

6.51 REGULACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS (SUB FUNCIÓN)

6.60 REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA MONETARIO, FINANCIERO Y CAMBIARIO (FUNCIÓN): Gastos inherentes al control de la estabilización del sistema financiero.

6.61 REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA MONETARIO FINANCIERO Y CAMBIARIO (SUB FUNCIÓN)

6.70 REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEFENSA ANIMAL (FUNCIÓN):

6.71 REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SUB FUNCIÓN)

6.72 REGULACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SUB FUNCIÓN)

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'JM' and 'R'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a signature enclosed in a rectangular box, and below it, another signature.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 75

6.73 REGULACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL CONSUMIDOR (SUB FUNCIÓN)

6.74 REGULACIÓN Y CONTROL DEL BIENESTAR ANIMAL (SUB FUNCIÓN)

6.80 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA LIBRE COMPETENCIA Y EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FUNCIÓN)

6.81 REGULACIÓN Y CONTROL EN LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS (SUB FUNCIÓN)

6.82 REGULACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SUB FUNCIÓN)

6.90 REGULACIÓN DE ACTIVIDADES RADIOLÓGICAS, NUCLEARES Y ESPACIALES (FUNCIÓN)

6.91 REGULACIÓN DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR Y DE TODA FUENTE DE RADIACIÓN EN EL PAÍS (SUB FUNCIÓN)

6.92 REGULACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE (SUB FUNCIÓN)

7 CAMBIO CLIMÁTICO: Son aquellas actividades, acciones, procesos, servicios o generación de productos que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.

7.10 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN: Actividades que mitigan y reducen la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia, pero no se pueden diferenciar entre sí.

7.11 ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Administración de la gestión del cambio climático incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control; que tienen como objetivo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. There are several scribbles and a rectangular stamp with illegible text inside.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 76

7.12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS CLIMÁTICOS: Instrumentos financieros abarca el diseño e implementación de estrategias y mecanismos de protección financieros y de seguros para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

7.13 ASPECTOS REGULATORIOS: Aspectos regulatorios considera la elaboración de leyes, normas, creación de organismos y/o entidades encargadas de trabajar, supervisar, fiscalizar, entre otras, las acciones relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

7.19 OTROS MIXTOS ADAPTACION Y MITIGACION SIN DISCRIMINAR: Considera todas aquellas acciones relacionadas con el cambio climático sin identificar mitigación y/o adaptación y que no se detallen anteriormente.

7.20 MITIGACIÓN: Se define como aquella actividad que contribuye a estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI.

7.20 ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN: Administración de Gestión de la Mitigación abarca la administración de asuntos y servicios relacionados con la modificación de procesos tradicionales a procesos eficientes; creación de instrumentos de política, regulatorios, fiscalización y de planificación, 7.24 asistencias técnicas, estudios, investigación, capacitación, sensibilización, producción y difusión de documentación técnica y estadísticas, supervisión y reglamentación para la modificación, transformación y/o reducción de la producción para disminuir los niveles de contaminación y/o emisión de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Modelación de datos u otros sistemas de información para el conocimiento de la ciencia del clima.

7.22 REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES PROVENIENTES DE PROCESOS PRODUCTIVOS: Reducción de contaminantes provenientes de los procesos productivos (Agricultura, ganadería y pesca; silvicultura; minería; manufacturas; gas y agua; construcción e infraestructura; energía y combustible; transporte; y otras no especificadas) con el objetivo de la mitigación al cambio climático.

The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top left is a signature that appears to be 'RITA'. Below it is another signature that looks like 'R'. To the right, there is a large, stylized signature that could be 'R. Ríos'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 77

7.24 TRANSPORTE BAJO EN EMISIONES: Transporte considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo con las actividades de transporte de pasajeros y carga, capacitación, difusión de documentación técnica y estadísticas, sensibilización, supervisión y reglamentación del transporte (incluye transporte terrestre, marítimo, aéreo y ferrocarriles) más eficiente y menos contaminante con el objetivo de la mitigación al cambio climático.

7.25 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON MITIGACIÓN: Investigación y desarrollo reúne todas las actividades enfocadas a la investigación y desarrollo científico, como actividad principal, con el objeto de la reducción y o captura de los GEI.

7.29 OTROS MITIGACIÓN SIN DISCRIMINAR: Otros n.e.p. considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con la mitigación n.e.p, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización y reglamentación con el objeto de la mitigación al cambio climático.

7.30 ADAPTACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CLIMÁTICOS: Son las acciones o actividades que moderan los daños o aprovechan las oportunidades beneficiosas del clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

7.31 ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN: Incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección, monitoreo y control; que tienen como objetivo acciones de adaptación.

7.32 PROCESOS PRODUCTIVOS AJUSTADOS O TRANSFORMADOS: Procesos productivos (Agricultura, ganadería y pesca; silvicultura; minería; manufacturas; gas y agua; construcción e infraestructura; energía y combustible; transporte; y otras no especificadas) adaptadas al cambio climático con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. Below it is a smaller signature. To the right, there is a rectangular stamp with some illegible text inside, and a large, sweeping signature that extends across the bottom right corner of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 78

~~7.33 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO/COMUNITARIO PARA LA~~
ADAPTACIÓN: Vivienda y urbanismo incluye las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/ desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo urbano, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación relacionados con la urbanización en zonas de menor vulnerabilidad ante riesgos climáticos; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para adaptarse y hacer frente al cambio climático, mantenimiento y /o reforzamiento del patrimonio de viviendas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad a los impactos climáticos.

7.35 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE RIESGOS CLIMÁTICOS: Actividades orientadas a la creación de la institucionalidad, mecanismos, políticas, marcos legales y otros mecanismos para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres climáticos.

Incluye: la gestión, planificación, coordinación, dirección, formación de reglas formales e informales que regulan el ámbito público, el escenario donde el Estado, así como los agentes económicos y sociales, interactúan para tomar decisiones en el control de las acciones relacionadas con la gestión de riesgo de desastres.

7.37 REDUCCIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS: Actividades de prevención para evitar que surjan nuevas situaciones de riesgos climáticos (prospectiva); y, medidas y acciones para disminuir o reducir las condiciones de amenaza y la vulnerabilidad de la sociedad (correctiva). Incluye mecanismos o instrumentos financieros de retención o transferencia del riesgo climáticos como son seguros y servicios financieros de cobertura que permitan contar con recursos para la atención y la recuperación.

- Intervención prospectiva del riesgo
- Intervención correctiva del riesgo
- Protección e instrumentos financieros, incluyendo seguros no de vida/seguros generales y servicios financieros.

7.39 OTROS ADAPTACIÓN SIN DISCRIMINAR: Otros n.e.p abarca las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/o desarrollo que tengan relación con la adaptación al cambio climático n.e.p, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión, reglamentación, de acciones no especificadas anteriormente.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a small, stylized mark. On the right, there is a large, sweeping signature that spans across the page, with the name 'J. M.' written inside a box at the end of the signature.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 79

CAPÍTULO IV CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

A. OBJETIVOS Y NOCIONES GENERALES

La clasificación programática permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, de las asignaciones presupuestarias clasificadas por clases de Programas: 1. Programa Central; 2. Programa Sustantivo, 3. Partidas no asignables a programas.


Además, los programas deben contener unidades de medidas físicas y financieras que permitan un monitoreo y posterior evaluación del proceso de la ejecución del Presupuesto General de la Nación.

La clasificación programática es la agrupación sistemática de los programas, actividades y proyectos, que permite determinar métodos e informaciones de carácter cualitativo o cuantitativo de las unidades de medidas, de gestión o producción, relacionados con las asignaciones presupuestarias para las funciones operativas y programables.

Tiene concurrencia y afinidad con la clasificación institucional, por finalidades y funciones y pueden ser disgregados por los niveles de programas, actividades o proyectos, por grupos, subgrupos y Objeto del Gasto, fuentes de financiamientos genéricas o específicas, organismos financiadores, departamentos y sus combinaciones. Según la naturaleza de los programas pueden constituir grandes grupos de gastos corrientes, de capital y de financiamiento.

Cuentan con Unidades Responsables o Unidades de Administración y Finanzas o Subunidades de Administración y Finanzas o Unidades de Ejecución de Proyectos, responsables para la gestión del proceso administrativo, presupuestario y financiero.

La planificación programática deberá guiarse bajo los conceptos de la Guía Metodológica de Programas Presupuestarios según Resolución MH N° 212/2019.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R. P.'. On the right, there is a signature that looks like 'J. L. S.' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several other scribbles and lines, including a large, sweeping signature that looks like 'G.'.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 80

B. ASPECTOS CONCEPTUALES

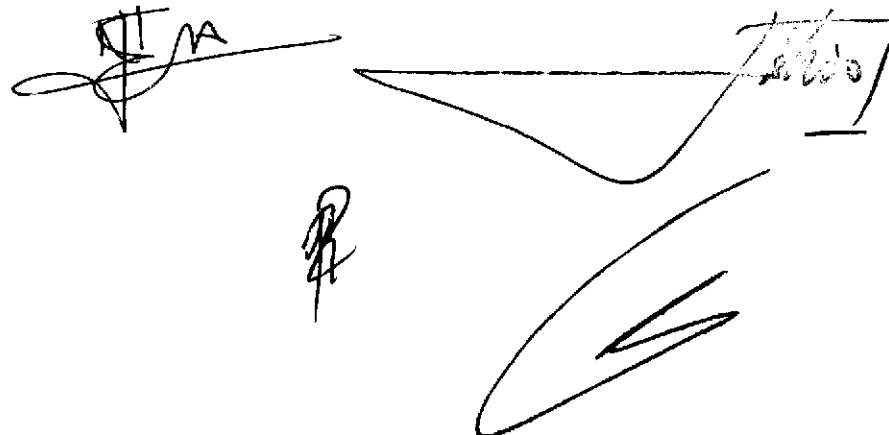
PROGRAMA: Instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes, por el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados a un costo global y unitario. Su ejecución queda a cargo de una unidad administrativa.

PROYECTO: Conjunto de actividades y/u obras con periodo definido de ejecución para mejorar la provisión de los bienes y servicios en el cumplimiento de un resultado.

Todos los proyectos de inversión deben identificar actividades/obras, plazo de ejecución, el monto a invertir, las inversiones proyectadas cada año, cronograma de ejecución, resultados que se esperan alcanzar en el transcurso y al final del Ejercicio Fiscal, las fuentes de financiamiento, la contrapartida nacional, calendario de desembolsos, detalle de los costos y gastos, indicadores económicos financieros incluidos los de operación una vez concluida la obra.

Los proyectos de inversión, cuentan para el cumplimiento de sus objetivos con créditos presupuestarios asignados a recursos humanos, materiales, insumos y otros gastos de acuerdo con el Clasificador Presupuestario, por Objeto del Gasto de los Grupos: 100 "Servicios Personales" (excluidos los subgrupos 110 y 160), 200 "Servicios no Personales", 300 "Bienes de Consumo e Insumos", 400 "Bienes de Cambio", 500 "Inversión Física", 600 "Inversión Financiera", 800 "Transferencias" y 900 "Otros Gastos".

La programación presupuestaria de los gastos en los objetos del Grupo 100 (excluidos los subgrupos 110 y 160) al 900 de los citados Grupos de Objetos del Gasto (corrientes, capital y financiamiento), dentro de cada proyecto de inversión, constituirá en su totalidad gastos de capital.

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'R. I. A.' with a long horizontal line extending to the right. Below this, there is a small, stylized signature. On the right side, there is a signature enclosed in a rectangular box, which appears to be 'J. L. D.'. Below this, there is a large, sweeping signature that curves upwards and to the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 81

Dentro de los Proyectos de inversión, no se deberán programar gastos de personal de carácter permanente (Subgrupos 110 y 160). Tampoco podrá programarse el Objeto del Gasto 133 “Bonificaciones”.

Los proyectos de inversión serán el indicador para que los gastos corrientes y de capital se consideren en su unidad como Inversión Real Directa o Gastos de Capital.

ACTIVIDAD: Es el conjunto de acciones de mínimo nivel que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado.

OBRA: Constituye una categoría programática de mínimo nivel, al igual que la actividad y como tal, indivisible a los fines de la asignación formal de los recursos reales y financieros que demanda su ejecución.

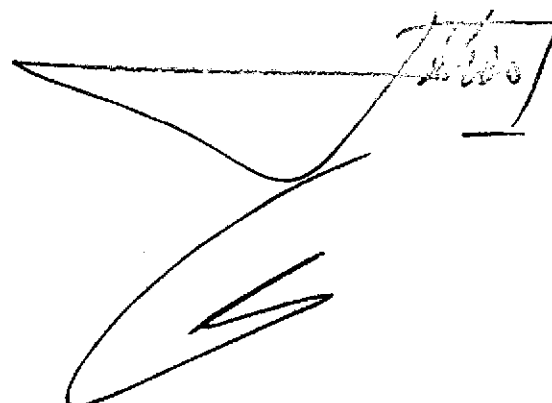
C. CLASES DE PROGRAMA

1. PROGRAMA CENTRAL

Comprende las actividades orientadas a la gestión institucional, es decir, aquellas de apoyo transversal para todos los programas de la institución, y/o aquellas misionales que tengan un resultado esperado pero que no arrojen una producción final.

Se desagrega en los niveles de actividades y proyectos, grupos, subgrupos y objetos del gasto, fuentes de financiamiento, origen de financiamiento u organismo financiador, áreas geográficas y sus combinaciones.

Puede tener proyectos de inversión siempre y cuando los mismos sean destinados al fortalecimiento institucional y no se vinculen a los resultados de los programas presupuestarios sustantivos.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 82

2. PROGRAMA SUSTANTIVO

Conjunto de actividades y/o proyectos ordenados que reflejan un proceso productivo orientado hacia un resultado (cadena de valor), y por ende que resuelve un problema específico, en un periodo de tiempo determinado.

Se desagrega en los niveles de actividades y proyectos, grupos, subgrupos y objetos del gasto, fuentes de financiamiento, origen de financiamiento u organismo financiador, áreas geográficas y sus combinaciones.

3. PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Es un conjunto de actividades que no expresan un resultado y no generan productos. Se originan de las obligaciones o compromisos del Estado para la atención de una finalidad específica, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (por ejemplo: deuda pública, obligaciones generales del Estado, transferencias consolidables, entre otras).

Se desagrega en actividades, grupos, subgrupos y objetos del gasto, fuentes de financiamiento, origen de financiamiento, u organismo financiador, áreas geográficas y sus combinaciones.

La programación de actividades por Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central debe preverse en la Entidad 12-06 Ministerio de Economía y Finanzas y en los Organismos y Entidades del Estado. La unidad responsable de su gestión es la Dirección General de Crédito y Deuda Pública, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

En las actividades programadas para atender el servicio de deuda pública, se identifican el servicio de la deuda pública interna y externa provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en la emisión y colocación de títulos y bonos nacionales e internacionales; convenios de préstamos con gobiernos, organismos, personas y entidades financieras públicas o privadas del exterior; contratación de préstamos u otro medio de obligaciones con bancos, personas, entidades financieras o no financieras, públicas o privadas, nacionales; y otros actos que originen un vínculo de obligaciones directa o indirecta al Estado por las entidades del sector público, con o sin garantía de la Tesorería General, de corto, mediano o largo plazo. Incluye las obligaciones provenientes de la consolidación, conversión y renegociación de la deuda pública.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KIA'. Below it is another signature that looks like 'R'. To the right, there is a large, stylized signature that could be 'Luis'. Below this signature is a rectangular stamp with some illegible text inside. At the bottom right, there is a large, sweeping signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 83

3.3 COMPONENTES

La clasificación programática contiene una estructura que está dada por los siguientes componentes:

PROGRAMA CENTRAL - SUSTANTIVO

PROGRAMAS

ACTIVIDAD/PROYECTO ACTIVIDAD U OBRA UNIDAD

RESPONSABLE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN DE FINANCIAMIENTO U ORGANISMO FINANCIADOR/ÁREA

GEOGRÁFICA

GRUPO DE OBJETOS DEL GASTO

SUBGRUPO DE OBJETOS DEL GASTO

OBJETO DEL GASTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA PROGRAMAS

ACTIVIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN DE FINANCIAMIENTO U ORGANISMO FINANCIADOR/ÁREA

GEOGRÁFICA

GRUPO DE OBJETOS DEL GASTO

SUBGRUPO OBJETOS DEL GASTO

OBJETOS DEL GASTO

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'M. M.' with a horizontal line extending to the right. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'M. M.' enclosed in a rectangular box. Below this box, there is another large, stylized signature that looks like 'M. M.'.

PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULO V CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

A. ASPECTOS CONCEPTUALES

Constituye el ordenamiento de los recursos públicos en función de su naturaleza, origen, características genéricas y homogeneidad. Los recursos de los Organismos y Entidades del Estado se agrupan en fuentes primarias o genéricas y secundarias o específicas.

B. OBJETIVO

Facilitar el análisis y distribución de los recursos asignados a los Organismos y Entidades del Estado, mediante la identificación de la fuente de origen de los ingresos. Dotar de informaciones básicas para la estructuración del cuadro institucional de fuente de origen y el uso de los recursos.

C. ESTRUCTURA, CRITERIOS Y CODIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR

Para la identificación de cada una de las fuentes de recursos, en la codificación del Clasificador de Fuentes de Financiamiento, se utilizan dos dígitos: 00. Ambos dígitos identifican la fuente genérica de financiamiento, agrupada en Recursos del Tesoro, Recursos del Crédito Público y Recursos Institucionales. Ejemplo: 30, Fuente genérica: Recursos Institucionales.

D. CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR POR ORIGEN DEL INGRESO

Cada una de las fuentes genéricas y específicas de financiamiento, necesariamente corresponden a uno o más grupos o conceptos del Clasificador por Origen del Ingreso, de tal modo que las dos clasificaciones se pueden compilar simultáneamente.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, sweeping signature that spans across the page, and below it, another signature that looks like a stylized 'G' or 'L'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 85

E. CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

10 RECURSOS DEL TESORO

20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO

30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Notas sobre el Clasificador por Fuentes de Financiamiento:

1) Los ingresos recaudados según las cuentas detalladas del Clasificador por Origen del Ingreso, siempre corresponden a una determinada fuente de financiamiento.

2) Los planes financieros y el cuadro institucional de Fuentes y Usos de Fondos se formulan con la siguiente información agregada:

a) Fuentes: con los datos proporcionados por el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.


b) Usos: con los datos proporcionados por el Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de grupo de gasto o, alternativamente, con los datos agregados de los gastos a nivel de programas, actividades y/o proyectos.

3) Los recursos provenientes del crédito público y las transferencias y donaciones de capital, se deben utilizar para financiar gastos de capital. Incluye el conjunto de Grupos de Objetos del Gasto del 100 al 900 para los proyectos de inversión.

F. DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

10 RECURSOS DEL TESORO

Corresponde a los recursos ordinarios de la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, recaudados y obtenidos durante el ejercicio fiscal, destinados para el financiamiento de los gastos e inversiones de los Organismos y Entidades del Estado.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. J. A.'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a signature that appears to be 'J. L. S.' enclosed in a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature that looks like a 'G' or 'L'.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 86

Comprende los ingresos provenientes de la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, venta de bienes, transferencias corrientes y de capital y rentas de la propiedad, además de los ingresos de capital de carácter general y todos aquellos que no tienen destinación específica preestablecida.

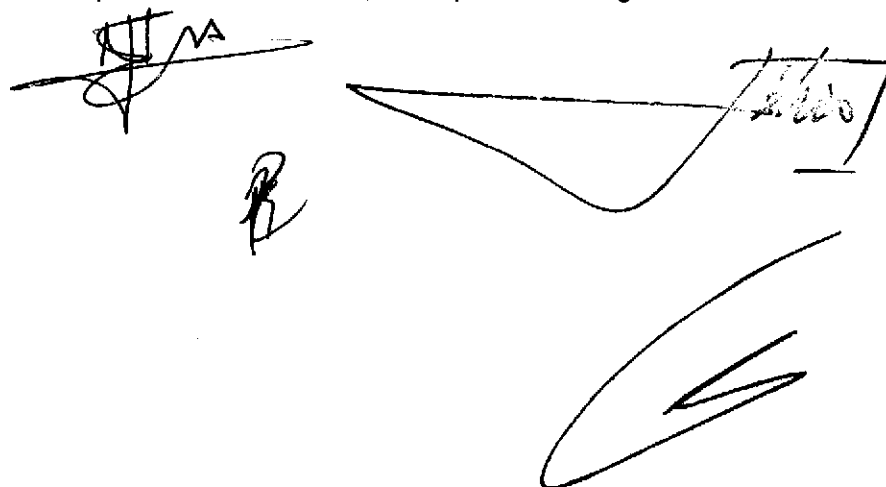
Incluye los ingresos en concepto de regalías y compensaciones, que constituyen recursos recibidos por los derechos que otorga el Estado para la explotación de los recursos naturales, tales como los ingresos que provienen de los Entes Binacionales Itaipú y Yacyretá, asimismo incluye recursos del financiamiento como recuperación de préstamos.

20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO

Corresponde a los recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo, por la colocación de títulos y valores o por el desembolso de préstamos. Comprende el crédito público interno y el crédito público externo, celebrados dentro del marco legal y reglamentario de los Artículos 40, 41 y reglamentaciones de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Crédito público interno: Financiamiento originado en el crédito interno (con plazo más de un año y garantía del Estado), contraído con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la República del Paraguay, mediante la colocación de bonos, letras de tesorería, o el desembolso de préstamos contratados directamente por el Estado y que la Tesorería General transfiere a los Organismos y Entidades del Estado. No constituirá crédito público interno, los préstamos a corto plazo para cubrir déficit de caja celebrado dentro del ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Crédito público externo: Financiamiento originado en el crédito público externo, colocación de bonos u obtención de préstamos contratados directamente por el Estado con organismos multilaterales de crédito, con gobiernos extranjeros, personas, entidades o instituciones financieras privadas del exterior, con aprobación legislativa.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the middle, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 87

30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Corresponde a los recursos pertenecientes a los organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, originados por disposición legal, coparticipación tributaria y no tributaria, transferencias, donaciones u otros conceptos. Incluye los ingresos generados por la producción de bienes o la prestación de servicios de determinados Organismos y Entidades del Estado.

Los recursos institucionales correspondientes a la Tesorería General son los ingresos administrados por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y las Tesorerías Institucionales administradas por cada uno de los demás Organismos y Entidades del Estado. En consecuencia, los recursos institucionales tienen diversos orígenes:

a) Recursos propios: Financiamiento proveniente de las operaciones y actividades propias de los Organismos y Entidades del Estado, tales como la venta de bienes y servicios, tasas, aranceles, cánones y similares, recaudados en las Tesorerías Institucionales administradas por cada uno de los Organismos y Entidades del Estado.

b) Recursos con afectación específica (cuentas especiales): Financiamiento con recursos originados en leyes especiales, que tienen destino específico. Se incluyen los recursos generados como recursos del tesoro en su origen, y que en la aplicación adquieren carácter de especial o con afectación específica, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, aprobados por Ley, por ejemplo: tasas judiciales, arancel consular, la coparticipación por IVA, regalías, juegos de azar y similares recaudados en las respectivas cuentas del Banco Central del Paraguay (BCP), administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y/o Tesorerías Institucionales.

c) Transferencias y donaciones corrientes: Financiamiento proveniente de aportes recibidos por los Organismos y Entidades del Estado, sin contraprestación y que se destinan a cubrir gastos corrientes de programas o proyectos específicos. Incluye las donaciones internas o externas.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

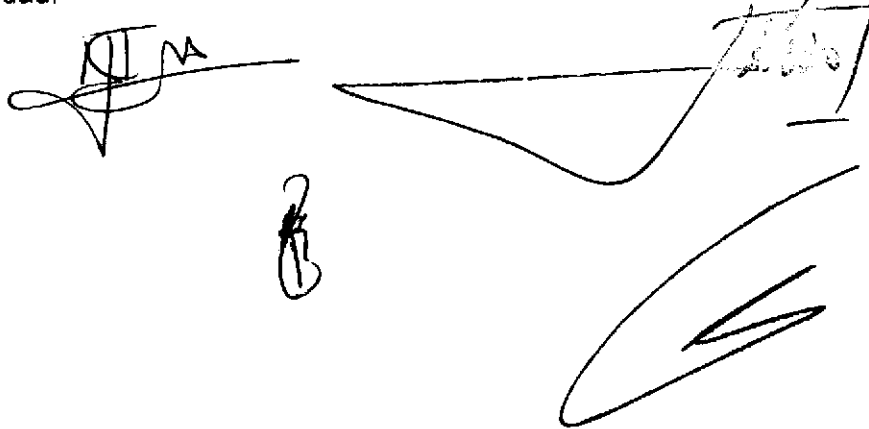
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 88

d) Transferencias y donaciones de capital: Financiamiento proveniente de aportes recibidos por los Organismos y Entidades del Estado, sin contraprestación y que se deben destinar solamente a gastos de capital, requeridos para la ejecución de programas, proyectos y/o inversiones específicas. Incluye las donaciones internas y externas que reciben determinados Organismos y Entidades del Estado.

e) Otros Ingresos: Cualquier otro recurso institucional no especificado con anterioridad.

The image contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'M. N.'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, sweeping signature that spans across the page. Below this large signature, there is another smaller signature.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 89

CAPÍTULO VI CLASIFICACIÓN DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO

A. CONCEPTO

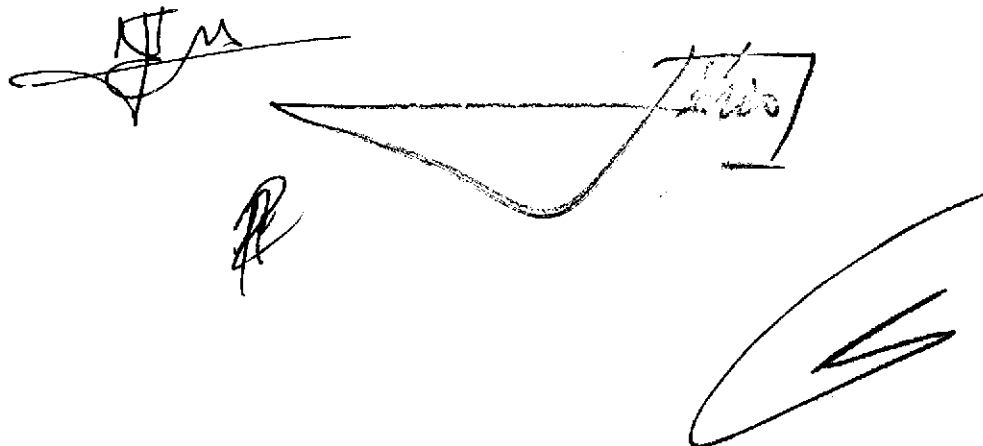
La clasificación de los Ingresos del Tesoro Público, son los niveles máximos de la agrupación de los recursos financieros o ingresos que forman parte del Tesoro Público, constituidos por la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y de las Tesorerías Institucionales administradas por las Entidades, según la naturaleza o el origen del recurso.

B. OBJETIVOS

Consolidación y registro en grandes partidas de los ingresos del Tesoro Público en el Presupuesto General de la Nación y, proporcionar información relevante para el análisis, evaluación, cálculo y proyección de los ingresos públicos.

C. ASPECTOS GENERALES

TESORO PÚBLICO: Base Legal: Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, establece: Artículo 31, “El Tesoro Público está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado. El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las Tesorerías Institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado”. Artículo 32, “La administración de los recursos del Tesoro Público se basará en un sistema de cuentas o fondos unificados que operan descentralizadamente, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y en concordancia con lo establecido en el Artículo 35 de la presente Ley”.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'JIM'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'R'. To the right of this, there is a rectangular stamp with the word 'Hecho' written inside. Below the 'R' signature, there is another signature that looks like 'G'. The signatures are in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 90

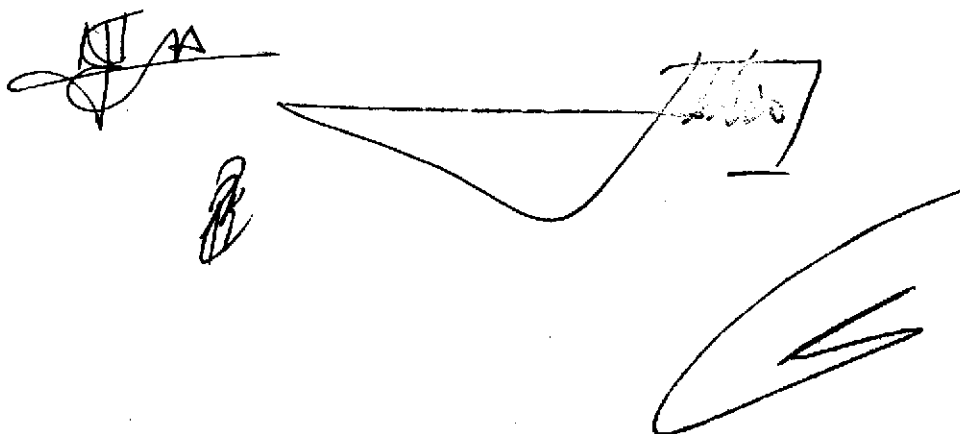
DE LAS CUENTAS DEL TESORO PÚBLICO: Artículo 63 Decreto N° 81277/2000 (QUE REGLAMENTA LA LEY N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DELESTADO”), que dispone: “Cuentas de la Tesorería General.- Los fondos de la Tesorería General se depositarán en las siguientes cuentas bancarias: a) Cuentas de Recaudación: constituidas por las cuentas de ingresos y las cuentas perceptoras. En las cuentas de ingresos en el Banco Central del Paraguay se depositarán las recaudaciones de fondos públicos, de conformidad a lo establecido en los incisos a) y e) del Artículo 35 de la Ley. b) Cuentas de Operación: Los fondos de la Tesorería General deberán ser depositados y mantenidos en moneda nacional o divisas, en el Banco Central del Paraguay, sobre los que se librarán las Ordenes de Transferencia de Recursos a favor de las cuentas administrativas de las Tesorerías Institucionales. La Tesorería General podrá habilitar cuentas de operación en otros bancos de plaza o del exterior, conforme a cláusulas contractuales de convenios aprobados por Ley o por razones operativas debidamente justificadas o, en su caso, a través del agente financiero del Gobierno. Artículo 64. “Cuentas de las Tesorerías Institucionales. Los fondos de las Tesorerías Institucionales de Organismos y Entidades de la Administración Central, deberán ser depositados y mantenidos en moneda nacional en cuentas administrativas en un Banco Oficial que no sea el Banco Central del Paraguay”.

D. AFINIDAD Y UTILIDAD:

Los Ingresos del Presupuesto General de la Nación (Tesoro Público), constituidos por los Ingresos de la Administración Central (Tesorería General) y los Ingresos de las Entidades Descentralizadas (Tesorerías Institucionales), están vinculados con la clasificación por el “Origen del Ingreso” y “Económica del Ingreso”. Es útil como medio de informaciones consolidadas del Presupuesto General de la Nación en los reportes de los sistemas informáticos y presentación de la Ley Anual de Presupuesto.

E. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO CONCEPTOS

01. TESORO PÚBLICO (INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN): Corresponde a estimaciones de los ingresos del Presupuesto General de la Nación, constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los Organismos y Entidades del Estado. El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las Tesorerías Institucionales administradas por cada uno de los demás Organismos y Entidades del Estado.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'B.'. On the right, there is a signature that looks like 'J. B.'. Below these, there is a large, sweeping signature that looks like 'G.'. There are also some other smaller marks and lines scattered around.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

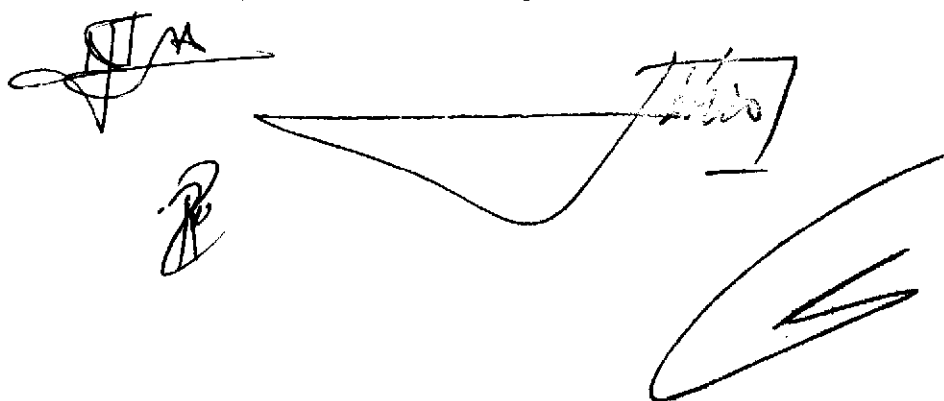
EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 91

TESORERÍA GENERAL (ADMINISTRACIÓN CENTRAL): En la misma se programa en carácter general, todos los Ingresos de la Administración Central, con deducción de las transferencias consolidables de la Administración Central a las Entidades Descentralizadas con recursos Ordinario del Tesoro u otros recursos canalizados por Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público. Es utilizada en el SIAF exclusivamente para la registración contable de las partidas de los ingresos de la Administración Central del Presupuesto General de la Nación. No incluye los recursos propios y las transferencias de las Entidades Descentralizadas.

Los Gastos Operativos o de funcionamiento de la Tesorería General deberán estar incluidos en la Entidad 12 06 Ministerio de Economía y Finanzas.

Están constituidos por los grupos grandes Ingresos Corrientes percibidos en la Administración Central (Dirección General del Tesoro Público), tales como los Ingresos Tributarios, generados por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes de carácter obligatorio con fines públicos y que no tienen contraprestación de servicios; las Contribuciones a la Seguridad Social, provenientes de las contribuciones obligatorias de los empleadores y empleados, para el financiamiento de los planes, prestaciones y servicios de seguridad social; los Ingresos no Tributarios, originados en los pagos efectuados por los usuarios de los servicios públicos, en contrapartida a las prestaciones o ventajas que obtienen del Estado, o por otros conceptos diferentes de los impuestos, tales como: regalías, ingresos empresariales y rentas de la propiedad, tasas y derechos, multas y remates; Venta de Bienes y Servicios, producida por la venta de bienes realizada por las Entidades y Organismos del Estado, tales como: libros, documentos, pliego de bases y condiciones, formularios, estampillas postales y filatélicas y otros bienes de origen agrícola, pecuario y forestal. Asimismo, se incluyen los ingresos en concepto de aranceles, por prestación de servicios; educativos (matrícula, exámenes, expedición de certificaciones, resoluciones, consulares, postales, médicos y hospitalarios, de gestión de documentos de identidad). Rentas de la Propiedad, provenientes del cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado, como el alquiler de edificios, maquinarias, equipos, casillas postales, y de rentas derivadas de la propiedad de activos fijos de las entidades públicas, tales como los arrendamientos de tierras y terrenos. Donaciones Corrientes, sean nacionales o del exterior no reembolsables destinados para la atención de gastos corrientes. Además, incluyen los

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'JTA' with a horizontal line extending to the right. Below it is another signature that looks like 'R'. In the center, there is a large, sweeping signature that spans across the middle of the page. On the right, there is a signature that looks like 'T. L. L.' with a horizontal line extending to the left. At the bottom right, there is a large, stylized signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

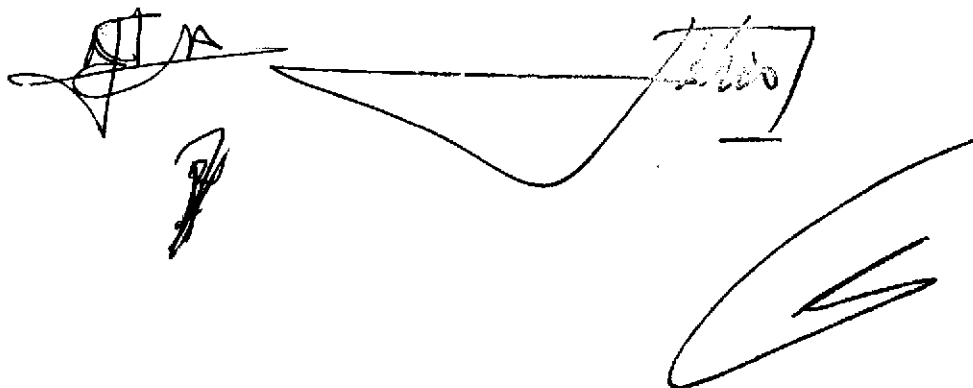
EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 92

Ingresos de Capital en concepto de Venta de Activos, por la venta de activos de capital, cuya percepción implica una modificación al patrimonio del Estado; las Donaciones de Capital, nacionales o del exterior no reembolsable y que se destinan a gastos de capital y otros recursos de capital. Y los Recursos de Financiamiento, originados del endeudamiento público (crédito interno y créditos externos) a través de la colocación de bonos, el desembolso de préstamos y crédito de proveedores. Incluye además la recuperación de préstamos y el saldo inicial de caja de las entidades públicas. La Recuperación de Préstamos, generados por el reembolso o amortización de préstamos otorgados al sector público o privado. Y el Saldo Inicial de Caja, constituido por disponibilidades financieras, una vez cancelada la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior al inicio del ejercicio presupuestario estará destinado a solventar gastos del ejercicio presupuestario vigente de los Organismos y Entidades de la Administración Central.

1.01 TESORERÍAS INSTITUCIONALES (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS):

Están constituidas por los grupos grandes, Ingresos Corrientes percibidos por las Entidades Descentralizadas (Tesorerías Institucionales), tales como los Ingresos Tributarios por impuestos establecidos por leyes; las Contribuciones a la Seguridad Social, provenientes de las contribuciones obligatorias de los empleadores y empleados, para el financiamiento de los planes, prestaciones y servicios de seguridad social; los Ingresos no Tributarios, originados en los pagos efectuados por los usuarios de los servicios públicos, en contrapartida a las prestaciones o ventajas que obtienen del Estado, o por otros conceptos diferentes de los impuestos, tales como regalías, ingresos empresariales y rentas de la propiedad, tasas y derechos, multas y remates; Venta de Bienes y Servicios, producida por la venta de bienes realizadas por las Entidades y Organismos del Estado, tales como: libros, documentos, pliego de bases y condiciones, formularios, estampillas postales y filatélicas y otros bienes de origen agrícola, pecuario y forestal, los ingresos en concepto de aranceles, por prestación de servicios; educativos (matrícula, exámenes, expedición de certificaciones, resoluciones, consulares, postales, médicos y hospitalarios, de gestión de documentos de identidad). Incluye las Transferencias Corrientes Consolidables: provenientes de entidades públicas, sin contraprestación de bienes o servicios, para cubrir gastos corrientes. Estos aportes deberán ser consolidados, vale decir, compensados con el Objeto del Gasto correspondiente del subgrupo 810 transferencias consolidables corrientes al sector público, de la institución cedente, por coparticipación, sin contraprestación de bienes o servicios,

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'L. L.'. To the right of this signature, there is a rectangular stamp containing the word 'Líbros' written in a cursive hand. Below these signatures, there are several other scribbles and lines, including a large, sweeping signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

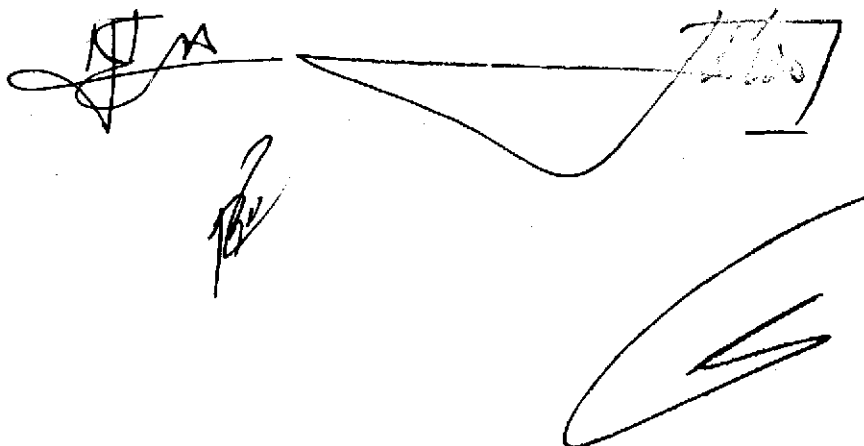
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 93

para cubrir gastos corrientes. Estos aportes deberán ser consolidados, vale decir, compensados con los Objetos del Gasto 813, 814 y 815 Transferencias consolidables por coparticipación, IVA, Juegos de azar y Royalties respectivamente, del organismo cedente. Rentas de la Propiedad, provenientes del cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado, como el alquiler de edificios, maquinarias, equipos, casillas postales, y de rentas derivadas de la propiedad de activos fijos de las entidades públicas, tales como los arrendamientos de tierras y terrenos. Ingresos de Operación (Sector empresarial y financiero), generados por las actividades de producción o prestación de servicios de los Organismos y Entidades del Estado, principalmente las entidades de carácter empresarial y financiero, cuya gestión se enmarca en prácticas industriales y/o comerciales, tales como la venta de bienes, prestación de servicios y los ingresos de operaciones financieras. No se debe deducir los descuentos y bonificaciones inherentes a políticas de comercialización y/o disposiciones contractuales, los cuales se consideran como gastos de comercialización. Estos recursos corresponden exclusivamente a las empresas públicas y entidades financieras, incluyendo los ingresos provenientes del subsidio por ventas de servicios resultante de la diferencia de la tarifa social con relación a la tarifa residencial establecido por Ley N° 3480/08 “QUE AMPLÍA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

Donaciones Corrientes, sean nacionales o del exterior no reembolsables destinados para la atención de gastos corrientes. Además, incluye los Ingresos de Capital en concepto de Venta de Activos, por la venta de activos de capital, cuya percepción implica una modificación al patrimonio del Estado; las Donaciones de Capital, nacionales o del exterior no reembolsable y que se destinan a gastos de capital y otros recursos de capital. Y los Recursos de Financiamiento, originados del endeudamiento público (crédito interno y créditos externos) a través de la colocación de bonos, el desembolso de préstamos y crédito de proveedores. Incluye, además, la recuperación de préstamos y el saldo inicial de caja de las entidades públicas. La Recuperación de Préstamos, generados por el reembolso o amortización de préstamos otorgados al sector público o privado. Y Saldo Inicial de Caja, constituido por disponibilidades financieras, una vez cancelada la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior, al inicio del ejercicio presupuestario estará destinado a solventar gastos del ejercicio presupuestario vigente de los Organismos y Entidades del Estado.

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'P. B.'. On the right, there is a signature that looks like 'L. B.'. Below these, there are several other marks, including a large, sweeping signature that looks like 'G.' and some smaller, less distinct marks.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 94

F. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO

1. TESORO PÚBLICO (INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN)

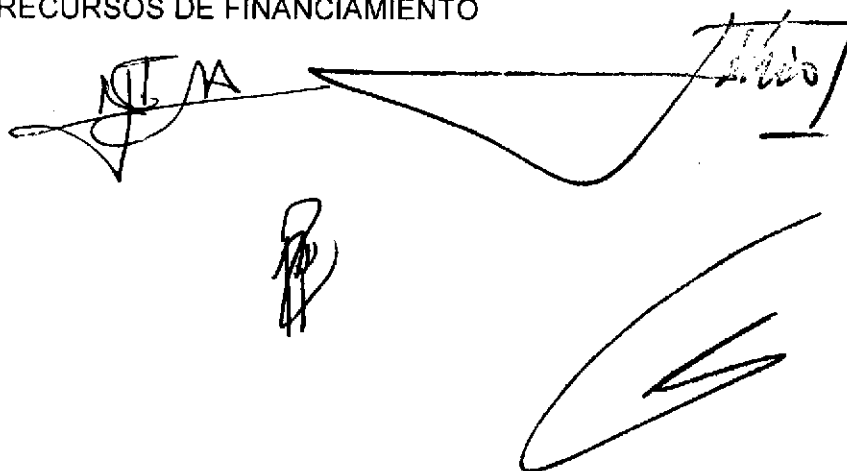
- 100 INGRESOS CORRIENTES
- 200 INGRESOS DE CAPITAL
- 300 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

1.01 TESORERÍA GENERAL (ADMINISTRACIÓN CENTRAL):

- 100 INGRESOS CORRIENTES
- 200 INGRESOS DE CAPITAL
- 300 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

1.02 TESORERÍAS INSTITUCIONALES (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS):

- 100 INGRESOS CORRIENTES
- 200 INGRESOS DE CAPITAL
- 300 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO



The image contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'N. J. A.'. To its right is a large, stylized signature. Below these, there is a small signature. On the right side, there is a rectangular stamp containing the word 'Alto' written in cursive. Below the stamp is a large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULO VII CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DEL INGRESO

A. ASPECTOS GENERALES Y CONCEPTUALES

Constituye el ordenamiento y agrupación de los recursos financieros o ingresos que forman parte de los presupuestos de Organismos y Entidades del Estado, organizados por origen según su grado de recurrencia; naturaleza y afinidad y, fuente gravada.

B. OBJETIVOS

Facilitar el registro ordenado, uniforme y sistemático de los ingresos de los Organismos y Entidades del Estado y proporcionar información relevante para el análisis, evaluación, cálculo y proyección de los ingresos públicos.

C. FINALIDAD

Se utiliza principalmente para el registro único de todas y cada una de las transacciones que implican recaudación u obtención de recursos y que, por lo tanto, tienen incidencia económica-financiera en las instituciones públicas. Los Clasificadores por Origen del Ingreso y por Objeto del Gasto se utilizan directamente en la administración financiera y sirven al control gubernamental.

El Decreto N° 8127/2000 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", establece la estructura presupuestaria de los recursos e ingresos en sus Artículos 16, 17 y 18.

D. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

Para la identificación de cada uno de los recursos públicos, en la codificación del Clasificador por Origen del Ingreso, se utilizan seis dígitos: 000 000.

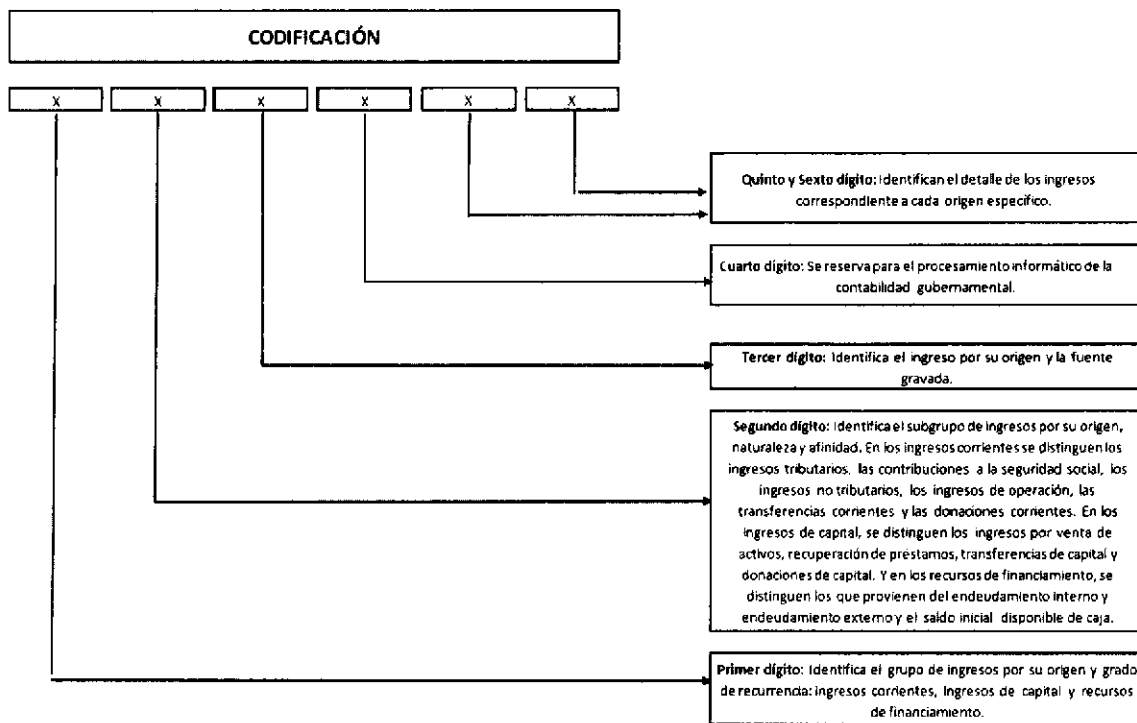
The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. In the center, there is a signature that looks like 'PP'. On the right, there is a signature that looks like 'Alto' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes, possibly representing initials or a signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 96



E. CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS POR ORIGEN DEL INGRESO

GRUPO SUBGRUPO – ORIGEN – DETALLE DENOMINACIÓN

100 000 INGRESOS CORRIENTES

110 000 INGRESOS TRIBUTARIOS

100 000 INGRESOS CORRIENTES

110 000 INGRESOS TRIBUTARIOS

111 000 Impuestos a los ingresos

111 001 Impuesto sobre la renta de actividades comerciales, industriales o de servicios

111 002 Renta de actividades agropecuarias

111 003 Tributo único

Handwritten signatures and stamps, including a large signature on the left, a signature in a box on the right, and another signature below.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO


EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 97

- 111 004 Tributo único maquila
- 111 005 Renta del Pequeño Contribuyente (Ley N° 2421/2004)
- 111 006 Impuestos a la renta del servicio de carácter personal
- 111 009 Impuesto a la Renta Empresarial
- 111 010 Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades
- 111 011 Impuesto a la Renta Personal
- 111 012 Impuesto a la Renta de No Residentes
- 111 013 Coparticipación de Tributos IDU – FONARESS - Ley N° 6703/2020

- 112 000 Impuestos sobre la propiedad**
- 112 001 Impuesto inmobiliario
- 112 002 Revalúo de activos fijos
- 112 003 Impuesto adicional a los baldíos
- 112 004 Impuesto de patente de rodados
- 112 005 Impuesto a la construcción o edificio
- 112 006 Impuesto al fraccionamiento de la tierra
- 112 007 Impuesto a la transferencia de bienes raíces
- 112 008 Impuesto a la propiedad de animales
- 112 009 Impuesto a la demolición de edificios
- 112 010 Impuesto sobre la construcción de pavimentos
- 112 011 Impuesto adicional a los inmuebles de gran extensión y a los latifundios
- 112 099 Otros

- 113 000 Impuestos internos sobre bienes y servicios**
- 113 001 Impuesto al valor agregado (IVA)
- 113 002 Participación de IVA
- 113 003 Impuesto Selectivo al Consumo de combustibles derivados del petróleo
- 113 004 Impuesto Selectivo al Consumo - Otros
- 113 005 Impuesto a la comercialización interna de ganado vacuno
- 113 006 Impuesto a los juegos de azar
- 113 007 10% sobre entrada al hipódromo
- 113 008 1% sobre comercialización de ganado vacuno (Ley N° 808/1995)



PODER LEGISLATIVO

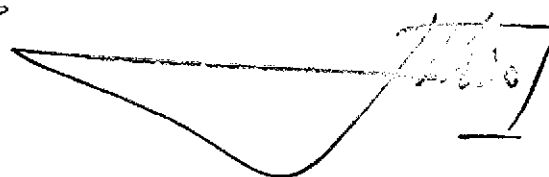
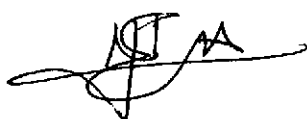
EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 98

-
- 113 010 Patente fiscal extraordinario para auto vehiculos (Ley N° 2421/2004)
 - 113 011 Coparticipación para el Fondo Nacional de Emergencia (Ley N°538/2015)
 - 113 012 Impuesto de patente a la profesión, comercio, industria
 - 113 013 Impuesto a la publicidad y propaganda
 - 113 014 Impuesto a las operaciones de crédito
 - 113 015 Impuesto a las rifas, ventas por sorteo y sorteos publicitarios
 - 113 016 Impuesto al transporte público de pasajeros
 - 113 017 Impuesto al Registro de Marcas y Señales de Hacienda y legalización de documentos
 - 113 018 Impuesto al papel sellado y estampillas municipales
 - 113 019 Impuesto a los espectáculos públicos
 - 113 020 Patente de vendedores ambulantes
 - 113 021 Patente de salas cinematográficas
 - 113 022 Patente a playas de estacionamiento
 - 113 023 Patentes a pistas de bailes
 - 113 024 Patente de oficina
 - 113 025 Patente para exhibición de auto vehiculos
 - 113 026 Patente de rodados
 - 113 027 Impuesto al faenamiento
 - 113 028 Coparticipación para el Fondo Nacional de Deportes (Ley N° 5538/2015)
 - 113 029 Coparticipación de Tributos - Repatriados (Ley N° 5538/2015)
 - 113 030 Valor Aduanero sobre importaciones de vacunos, leche y animales bovino
 - 113 031 Coparticipación de Tributos - MSPyBS/MAG (Leyes N° 5538/2015 y 6703/2020)
 - 113 032 Coparticipación de Tributos – IVA Bienes Ensamblados (Ley N° 5819/2017)
 - 113 033 Coparticipación de Tributos – ISC Bebidas Alcohólicas (Leyes N°s 6266/2018 y 6703/2020)
 - 113 099 Otros

 - 114 000 Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales**
 - 114 001 Sobre las exportaciones



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 99

-
- 114 002 Gravamen aduanero sobre las importaciones
 - 114 003 Derechos consulares - Aranceles especiales
 - 114 004 7% sobre tasa consular – INDI
 - 114 005 Regularización fiscal y nacionalización de automotores

 - 119 000 Otros ingresos tributarios**
 - 119 001 Impuestos sobre actos y documentos
 - 119 002 Impuestos sustitutivos
 - 119 003 Multas
 - 119 004 Recargos
 - 119 005 Contribución para conservación de pavimentos
 - 119 006 Contribución por obras municipales que producen valoración inmobiliaria
 - 119 007 Otros Ingresos Tributarios/Coparticipación ingresos Tributarios DNIT
 - 119 009 Otros

 - 120 000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

 - 121 000 Contribuciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones**
 - 121 001 Aportes de Funcionarios y Empleados Públicos
 - 121 002 Aportes de Magistrados Judiciales
 - 121 003 Aportes del Magisterio Nacional
 - 121 004 Aportes del Magisterio de Instituciones Privadas
 - 121 005 Aportes de Docentes Universitarios
 - 121 006 Aportes de las Fuerzas Armadas
 - 121 007 Aportes de las Fuerzas Policiales

 - 122 000 Contribuciones al sistema de seguridad social**
 - 122 001 Contribuciones de los empleadores
 - 122 002 Contribuciones de los asegurados
 - 122 003 Aporte al Sistema de Salud (Ley N° 5062/2013)

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'JMA'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a rectangular stamp containing a signature. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'G' and another that is less legible.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 100

130 000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

131 000 Regalías

- 131 001 Regalías Principal ITAIPÚ
- 131 002 Participación de Regalías y compensaciones contractuales de ITAIPÚ
- 131 003 Compensación Cesión de Energía ITAIPÚ
- 131 005 Compensación Cesión de Energía YACYRETÁ
- 131 006 Participación de Regalías y compensaciones contractuales de YACYRETÁ
- 131 007 Compensación por Territorio Inundado YACYRETÁ
- 131 009 Concesiones para explotación
- 131 099 Otros

132 000 Tasas y derechos

- 132 001 Tasa exoneración servicio militar obligatorio
- 132 002 Tasa por actuación judicial
- 132 003 Tasa de legalización
- 132 004 Control de tránsito
- 132 005 Tasa de Registro Civil
- 132 006 Expedición de pasaportes
- 132 007 Derechos de acceso a casinos
- 132 008 Canon Fiscal
- 132 009 Registro Nacional de Armas
- 132 010 Tasa por tercerización de servicios
- 132 011 Registro Automotor
- 132 012 Tasa retributiva del servicio
- 132 013 Derechos de explotación de áreas forestales
- 132 014 Registros varios
- 132 019 Tasas Varias
- 132 020 Tasas de entidades descentralizadas
- 132 021 Tasas por servicio de salubridad
- 132 022 Tasas por contratación e inspección de pesas y medidas
- 132 023 Tasas por inspección de instalaciones

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.' with a large flourish. Below it is another signature, possibly 'R. H.'. To the right, there is a rectangular stamp containing the number '2100'. A large, sweeping signature or flourish extends from the left towards the right, crossing over the stamp. At the bottom right, there is another large, stylized signature or flourish.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 101

-
- 132 024 Tasas por servicios de desinfección
 - 132 025 Tasas por recolección de basuras, limpieza de vías públicas y de cementerios
 - 132 026 Tasas por tabladas
 - 132 027 Tasas por servicios de prevención y protección contra riesgos de incendio derrumbes y otros
 - 132 028 Tasas de inspecciones de salones comerciales
 - 132 029 Tasas de análisis laboratoriales
 - 132 030 Tasas de conservación de plazas, parques y espacios públicos
 - 132 031 Tasas por contribución para conservación de pavimento
 - 132 032 Derechos de explotación de línea de transporte de pasajeros del Municipio
 - 132 033 Tasas por servicio de inspección de auto vehículos
 - 132 034 Tasa por servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario
 - 132 035 Tasas por explotación comercial
 - 132 036 Derechos de licencia
 - 132 040 Tasas por registro de marcas
 - 132 044 Canon por habilitación de Matrículas Profesionales
 - 132 098 Cobertura de Gastos judiciales
 - 132 099 Canon y otros derechos de explotación

 - 133 000 Multas y otros derechos no tributarios**
 - 133 001 Multas
 - 133 002 Publicación de la Gaceta Oficial
 - 133 003 Espectáculos cinematográficos
 - 133 007 Recargos
 - 133 013 Reintegros
 - 133 014 Remates aduaneros
 - 133 099 Otros

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. To its right is a large, stylized signature that spans across the page. Below these, there are two more distinct signatures: one in the center and one in the bottom right corner. There are also some faint, illegible markings and what might be a stamp or official mark on the right side.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 102

**134 000 Ventas de Bienes Incautados o Comisados y Rendimientos
Financieros**

134 001 Recursos Provenientes de bienes Incautados o Comisados y Rendimientos Financieros

140 000 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

141 000 Venta de bienes de la administración pública

141 001 Venta de libros, formularios y documentos

141 002 Venta de estampillas postales y filatélicas

141 003 Venta de bienes agrícolas

141 004 Venta de bienes pecuarios (ganaderos)

141 005 Venta de bienes forestales

141 006 Venta de bienes varios

141 007 Venta de bienes de entidades descentralizadas

141 008 Chapas numeración domiciliaria

141 009 Provisión de copias de planos, informes técnicos de costos, planillas de costos, de resistencia y otros

141 010 Provisión de distintivos para vehículos automotores

141 011 Registro de conductor y guarda

141 012 Provisión de energía eléctrica

141 013 Usuarios de energía en el mercado municipal

141 099 Otros

142 000 Venta de servicios de la administración pública

142 002 Arancel por uso de espectro radioeléctrico

142 003 Venta de servicios agrícolas

142 004 Venta de servicios pecuarios (ganaderos)

142 005 Venta de servicios forestales

142 006 Aranceles consulares

142 007 Aranceles educativos

142 008 Servicios de identificaciones

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a large signature on the right with a rectangular stamp over it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 103

- 142 009 Servicios de transporte
- 142 010 Servicios médicos y hospitalarios
- 142 011 Servicios postales
- 142 012 Servicios varios
- 142 013 Venta de servicios de entidades descentralizadas
- 142 014 Provisión de agua potable
- 142 015 Servicio por análisis laboratoriales
- 142 016 Servicios técnicos y administrativo en general
- 142 017 Servicios de chapas y precintas de auto vehiculos
- 142 018 Servicio de grúa
- 142 019 Reembolso por uso de servicio público

150 000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

151 000 Transferencias de la tesorería general

- 151 010 Recursos del Tesoro
- 151 020 Recursos Institucionales
- 151 030 Recursos del Crédito Externo
- 151 040 Recursos del Crédito Interno
- 151 050 Donaciones

152 000 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado

- 152 010 Aportes de Entidades Descentralizadas
- 152 011 1% sobre aporte patronal y obrero
- 152 012 0,5% aporte patronal sobre sueldo
- 152 014 1% aporte patronal sobre sueldo (Ley N° 1429/1999)
- 152 030 Aportes de Gobiernos Departamentales
- 152 050 Aportes del Gobierno Central con Recursos del Tesoro
- 152 060 Aportes del Gobierno Central con Recursos Institucionales
- 152 070 Aportes del Gobierno Central con Donaciones
- 152 080 Aporte del Gobierno Central con Recursos del Crédito Interno y Externo

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KTI M'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that looks like 'Luis' and a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there is a large, stylized signature that resembles a 'G' or 'L'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 104

152 090 Aporte del Gobierno Central con Recursos del Crédito Externo

152 099 Otros aportes

153 000 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado por coparticipación

153 060 Aportes del Gobierno Central con IVA

153 070 Aportes del Gobierno Central con Royalties y Compensaciones

153 080 Aportes del Gobierno Central con Canon Fiscal (Juegos de azar)

154 000 Transferencias de Entidades y Organismos del Estado

154 010 Aportes de Entidades Descentralizadas Administración Central

154 020 Aportes de Municipalidades

154 030 Coparticipación 40% Aporte INC (Ley N° 4372/2011)

154 040 Aportes Varios

155 000 Otras Transferencias

155 010 Otros Aportes

156 000 Transferencias consolidables de entidades descentralizadas Administración Central

156 020 Recursos Institucionales

157 000 Transferencias consolidables entre entidades descentralizadas

157 020 Recursos Institucionales

158 000 Transferencias consolidables entre entidades de la Administración Central

158 020 Recursos Institucionales

160 000 RENTAS DE LA PROPIEDAD

The image shows several handwritten signatures and marks. At the top left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. To its right, there is a signature that looks like 'Z. L.'. Below these, there is a large, stylized signature that spans across the width of the page. In the center, there is a smaller signature that looks like 'R.'. At the bottom right, there is a large, bold signature that looks like 'G.'. There are also some other smaller marks and scribbles scattered around these signatures.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 105

161 000 Intereses

- 161 001 Intereses por préstamos
- 161 002 Intereses por depósitos
- 161 003 Intereses por títulos y valores
- 161 004 Intereses de instituciones financieras intermediarias

162 000 Dividendos

- 162 001 Varios

163 000 Arrendamiento de inmuebles, tierras, terrenos y otros

- 163 001 Alquiler de edificios de la Administración Central
- 163 002 Alquiler de casillas postales
- 163 003 Alquileres de edificios de Entidades Descentralizadas
- 163 009 Alquiler de tierras y terrenos
- 163 010 Usufructo de tierra en cementerios
- 163 011 Ocupación del mercado municipal
- 163 012 Uso de terminal de ómnibus
- 163 013 Ocupación precaria de bienes de dominio público
- 163 014 Arrendamiento de terrenos y predios municipales
- 163 015 Ocupación de casillas, mesas, puestos de ventas y otros
- 163 016 Uso de grúa municipal
- 163 017 Uso de cepo
- 163 018 Ocupación temporal del corralón municipal
- 163 019 Uso de máquina identificadora
- 163 020 Uso de SSHH del mercado municipal y plazas públicas
- 163 021 Estacionamiento en la vía pública
- 163 022 Arrendamiento de columbario
- 163 023 Varios
- 163 024 Uso del Piquete Municipal
- 163 025 Uso de Equipos Camineros
- 163 026 Uso del Gimnasio Municipal

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large stylized mark on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 106

-
- 163 027 Uso del Balneario Municipal
 - 163 028 Uso del Teatro y Salón Municipal
 - 163 029 Uso de Mesas y Sillas
 - 163 030 Explotación de cantina
 - 163 099 Varios

 - 164 000 Derechos sobre bienes intangibles**
 - 164 009 Varios

 - 165 000 Comisiones**
 - 165 009 Varios

 - 170 000 INGRESOS DE OPERACIÓN (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)**

 - 171 000 Ingresos de operación de empresas e industrias**
 - 171 001 Ventas brutas
 - 171 002 Ventas de servicios
 - 171 003 Venta de servicios subsidiados por el Estado (Ley N° 3480/2008 Tarifa Social)
 - 171 009 Otros ingresos de operación

 - 172 000 Ingresos de operación de entidades financieras**
 - 172 001 Intereses y comisiones sobre préstamos al sector público
 - 172 002 Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado
 - 172 009 Otros ingresos de operación

 - 180 000 DONACIONES CORRIENTES**

 - 181 000 Donaciones nacionales**
 - 181 007 Yacyretá
 - 181 008 Itaipú
 - 181 009 Varias

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'KITA'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a rectangular stamp with the word 'Firma' written inside. Below these, there are several large, stylized handwritten marks or signatures.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 107

182 000 Donaciones del exterior

182 010 Donaciones de organismos multilaterales

182 020 Otras donaciones del exterior

183 000 Otras donaciones

183 010 Otras donaciones

190 000 OTROS RECURSOS CORRIENTES

191 000 Otros recursos

191 008 OPACI, retenciones por registros

191 009 Varios

191 010 Transferencias del fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo (Ley N° 842/1980)

191 011 Fondos Inherentes a la Obra (Ley N° 5074/2013)

191 012 Fondos Inherentes a la Obra (Ley N° 5102/2013)

191 013 Retenciones para el Fondo de Preinversión del Paraguay FOPREP (Ley N° 6490/2020)

200 000 INGRESOS DE CAPITAL

210 000 VENTA DE ACTIVOS

211 000 Venta de activos de capital

211 010 Venta de activos de capital

211 020 Venta de otros activos

220 000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

221 000 Transferencias de la tesorería general

221 010 Recursos del tesoro

221 020 Recursos del crédito interno

221 030 Recursos del crédito externo

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. There are several distinct signatures in black ink, some appearing to be initials or names. A rectangular stamp is visible on the right side, containing some illegible text or a logo. The signatures are scattered across the bottom half of the page, with some overlapping.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 108

221 040 Recursos institucionales

221 050 Donaciones

222 000 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado

222 010 Aportes de Entidades Descentralizadas

222 030 Aportes de los Gobiernos Departamentales

222 040 Aportes de las Municipalidades

222 050 Aportes del Gobierno Central con recursos del Tesoro

222 060 Aportes del Gobierno Central con recursos institucionales

222 070 Aportes del Gobierno Central con recursos del crédito interno

222 080 Aportes del Gobierno Central con recursos del crédito externo

222 090 Aportes del Gobierno Central con royalties y compensaciones

222 095 Aportes del Gobierno Central con donaciones

222 099 Otros aportes

**223 000 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado
por coparticipación**

223 060 Aportes del Gobierno Central con IVA

223 070 Aportes del Gobierno Central con royalties

223 080 Aportes del Gobierno Central con canon fiscal (Juegos de azar)

223 090 Aportes del Gobierno Central con aporte de INC

224 000 Transferencias de Entidades a Organismos del Estado

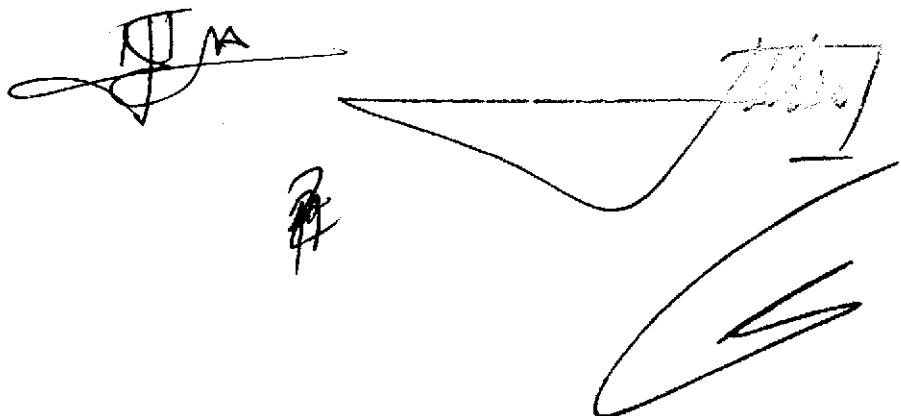
224 010 Aportes de Municipalidades

225 000 Otras transferencias

225 010 Otros aportes

**226 000 Transferencias consolidables de Entidades Descentralizadas a la
Administración Central**

226 060 Recursos institucionales

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JJA'. To its right, there is a large, stylized signature that looks like 'JJA' with a long horizontal line extending to the right. Below these, there are several other marks, including a small signature and a large, sweeping signature that spans across the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 109

227 000 Transferencias consolidables entre Entidades Descentralizadas

227 060 Recursos institucionales

228 000 Transferencias consolidables entre Entidades de la Administración Central

228 030 Recursos del Crédito Externo

230 000 DONACIONES DE CAPITAL

231 000 Donaciones nacionales

231 007 Yacyretá

231 008 Itaipú

231 009 Varias

232 000 Donaciones del exterior

232 010 Donaciones de organismos multilaterales

232 020 Otras donaciones de capital del exterior

233 000 Otras donaciones

233 010 Otras donaciones

240 000 DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA

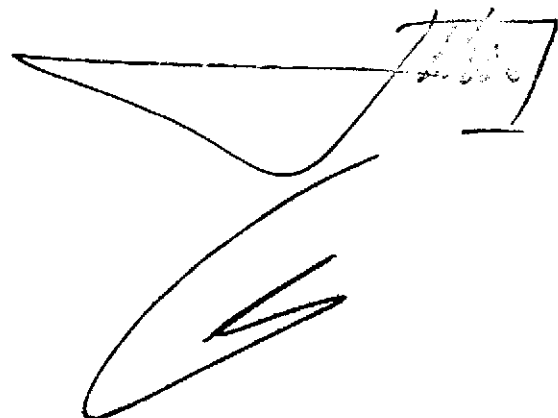
241 000 Venta de títulos y valores

241 009 Varios

242 000 Venta de acciones y participaciones de capital

242 001 Venta de acciones de empresas públicas

242 002 Venta de acciones de otras empresas



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 110

290 000 OTROS RECURSOS DE CAPITAL¹

292 000 Otros recursos

292 009 Varios

300 000 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

310 000 ENDEUDAMIENTO INTERNO

311 000 Crédito interno

311 001 Colocación de bonos de la Tesorería general

311 002 Colocación de bonos municipales

311 003 Colocación de bonos de entidades financieras

311 009 Varios

312 000 Préstamos del sector público

312 010 Préstamos de entidades públicas financieras

312 020 Préstamos de entidades públicas no financieras

313 000 Préstamos del sector privado

313 009 Varios

314 000 Crédito interno de proveedores

314 009 Varios

315 000 Captación de depósitos

315 010 Recursos del tesoro

315 020 Recursos internos

315 030 Recursos externos

315 040 Otros

¹ Incluye los ingresos genuinos que producen flujos financieros efectivos, por lo que no se incluye el incremento de depreciación amortizaciones acumuladas, ni la disminución neta de existencias. Incluye Saldo Inicial de Caja.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 111

320 000 ENDEUDAMIENTO EXTERNO

321 000 Crédito externo

321 001 Colocación de bonos de la Tesorería general

321 009 Varios

322 000 Desembolsos de préstamos externos

322 001 Préstamos de organismos multilaterales

322 002 Préstamos de gobiernos extranjeros y sus agencias financieras

322 003 Préstamos de entidades financieras privadas del exterior

322 009 Varios

323 000 Crédito externo de proveedores

323 009 Varios

330 000 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS

331 000 Reembolso de préstamos del Sector Público

331 009 Varios

332 000 Reembolso de préstamos del Sector Privado

332 009 Varios

333 000 Reembolso de préstamos de instituciones financieras intermedias

333 009 Varios

334 000 Recuperación de títulos y valores

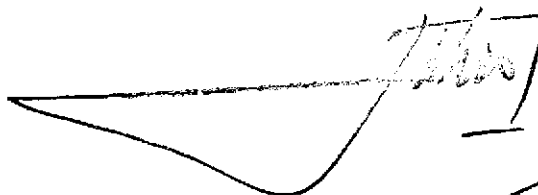
334 010 Recuperación de títulos y valores

340 000 SALDO INICIAL DE CAJA

341 000 Saldo inicial de Tesorería

341 010 Recursos del tesoro

341 020 Recursos del crédito interno



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

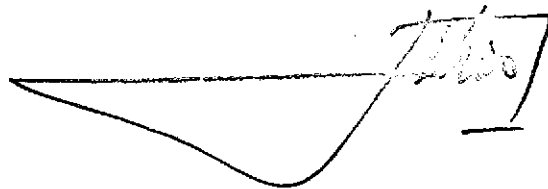
Página N° 112

-
- 341 030 Recursos del crédito externo**
 - 341 040 Recursos institucionales
 - 341 050 Donaciones
 - 341 060 Recursos de afectación específica de la Tesorería General

 - 342 000 Saldo inicial de Recursos del crédito público**
 - 342 010 Crédito interno
 - 342 020 Crédito externo

 - 343 000 Saldo inicial de Recursos Institucionales**
 - 343 010 Recursos propios
 - 343 011 Saldo Inicial de Recursos Institucionales Administración Pública
 - 343 012 Saldo Inicial de Recursos Institucionales Magistrados Judiciales
 - 343 013 Saldo Inicial de Recursos Institucionales Magisterio Nacional
 - 343 014 Saldo Inicial de Recursos Institucionales Docentes Universitarios
 - 343 015 Saldo Inicial de Recursos Institucionales Fuerzas Armadas
 - 343 016 Saldo Inicial de Recursos Institucionales Fuerza Policial
 - 343 020 Recursos con afectación específica - IVA
 - 343 021 Recursos con afectación específica - Royalties
 - 343 022 Recursos con afectación específica - Juegos de Azar
 - 343 023 Recursos con afectación específica - Fondos Especiales
 - 343 024 Recursos con afectación específica - Compensación por cesión de energía

 - 344 000 Saldo inicial de Recursos por Donaciones**
 - 344 010 Donaciones nacionales
 - 344 020 Donaciones del exterior



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 113

F. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

100 INGRESOS CORRIENTES: Constituyen los ingresos que se recaudan normalmente por impuestos, contribuciones, regalías, tasas y otros ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, operaciones financieras, transferencias y donaciones corrientes y otros conceptos similares.

110 INGRESOS TRIBUTARIOS: Constituyen los ingresos generados por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes de carácter obligatorio con fines públicos y que no tienen contraprestación de servicios. La obligación surge de un hecho generador independiente de cualquier actividad estatal relacionada directamente con el contribuyente.

111 Impuestos a los ingresos: Comprenden los impuestos sobre la renta neta efectiva o presuntiva de personas físicas y utilidades de las empresas, y los impuestos sobre las ganancias de capital producidas en las ventas de inmuebles, terrenos, valores u otros activos.

112 Impuestos sobre la propiedad: Comprenden los gravámenes sobre el uso o posesión de la propiedad inmueble (bienes raíces), sobre el patrimonio neto total y sobre la transferencia de la propiedad (por muerte, legados o ventas). Se clasifican en esta categoría el impuesto inmobiliario, el gravamen al aumento del valor de los activos como la plusvalía y las contribuciones especiales por mejoras. Como así también, impuesto a las patentes de rodados, a la construcción, propiedad de animales, a los baldíos y semi baldíos, adicional al inmueble de gran extensión y a los latifundios, al fraccionamiento de tierras, transferencia de bienes raíces y otros.

Incluye los tributos municipales tales como: Impuesto inmobiliario, Impuesto adicional a los baldíos, Impuesto de patente de rodados, Impuesto a la construcción o edilicio, Impuesto al fraccionamiento de la tierra, Impuesto a la transferencia de bienes raíces, Impuesto a la propiedad de animales, Impuesto a la demolición de edificios, Impuesto adicional a los inmuebles de gran extensión y a los latifundios.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JMA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Zabala'. To the right of this, there is a signature that appears to be 'Zabala' inside a rectangular box. Below these, there are several other scribbles and lines, including a large, sweeping signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 114

113 Impuestos internos sobre bienes y servicios: Comprenden los impuestos generales sobre las ventas o al valor agregado, los impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes (tabaco, gasolina y otros), los impuestos sobre la prestación de servicios, los gravámenes sobre la comercialización interna de ganado, impuesto de patente a la profesión, comercio e industria, impuesto a la publicidad y propaganda, impuesto a los espectáculos públicos y a los juegos de entretenimientos y azar, a las operaciones de crédito, a las rifas, ventas por sorteo y sorteos publicitarios, al transporte colectivo de pasajeros, al faenamiento, al registro de marcas y señales de hacienda y legalización de documentos, al papel sellado y estampillas municipales, de cementerio y otros.

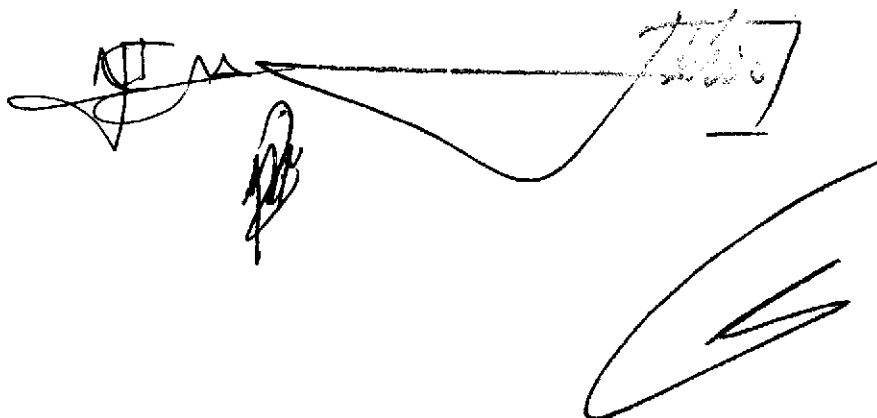
Incluye los impuestos municipales tales como: impuestos a los espectáculos públicos y a los juegos de azar, impuesto de patente a la profesión, comercio, industria, impuesto a la publicidad y propaganda, impuesto a las operaciones de crédito, impuesto al transporte público de pasajeros, impuesto al registro de marcas y señales de hacienda y legalización de documentos, impuesto al papel sellado y estampillas municipales, impuesto de cementerios, impuesto al faenamiento, otros.

114 Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales: Comprenden los impuestos que gravan la salida o entrada de mercaderías y servicios al país. Se clasifican en esta categoría los impuestos sobre las exportaciones, el gravamen aduanero sobre las importaciones y los impuestos a las transacciones en divisas.

119 Otros ingresos tributarios: Corresponden a los ingresos tributarios no clasificados en las categorías anteriores. Incluyen los impuestos municipales tales como: multas, recargos, contribución para conservación de pavimentos, contribución por obras municipales que producen valoración inmobiliaria.

120 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL: Constituyen los ingresos provenientes de las contribuciones obligatorias de los empleadores y empleados, para el financiamiento de los planes, prestaciones y servicios de seguridad social.

121 Contribuciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones: Comprenden las contribuciones obligatorias de los empleados al sistema de jubilaciones y pensiones. Incluyen los valores correspondientes a las remuneraciones de los cargos que se encuentran vacantes dentro del Presupuesto General de la Nación, recategorizaciones salariales, multas aplicadas a los funcionarios de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

The image shows several handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M. ...'. In the center, there is a signature that looks like 'P. B.'. On the right, there is a signature that looks like 'J. L. ...' enclosed in a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature that looks like 'G.'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

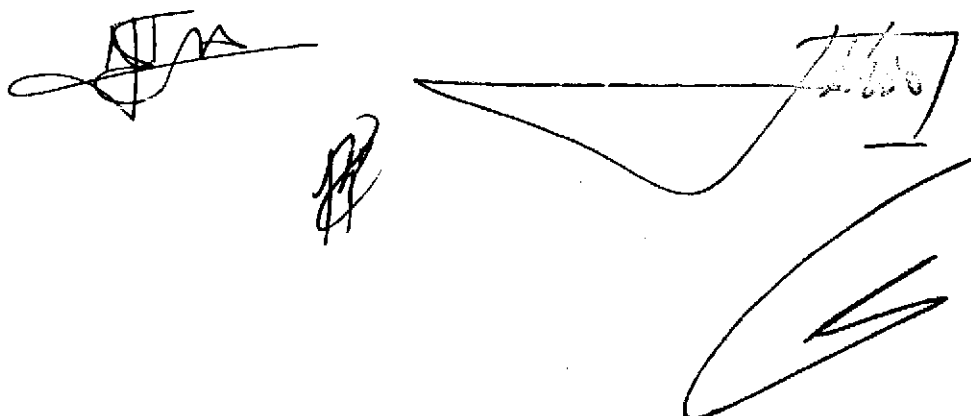
Página N° 115

122 Contribuciones al sistema de seguridad social: Comprenden las contribuciones obligatorias de los empleadores o de los asegurados al Instituto de Previsión Social o a instituciones similares. Incluyen otras contribuciones a la seguridad social y las contribuciones adicionales de los empleadores y/o empleados, y el aporte al sistema de salud.

130 INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Constituyen la recaudación de los pagos efectuados por los usuarios de los servicios públicos, en contrapartida a las prestaciones o ventajas que obtienen del Estado, o por otros conceptos diferentes de los impuestos, tales como regalías, ingresos empresariales y rentas de la propiedad, tasas y derechos, multas y remates aduaneros.

131 Regalías: Corresponden a los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas por el Estado para la explotación de determinados recursos naturales o el uso de patentes, los derechos del autor, derechos de obtentor u otros derechos. Incluyen los ingresos provenientes de las regalías y compensaciones entregadas por los entes binacionales Itaipú y Yacyretá.

132 Tasas y derechos: Comprenden los ingresos derivados de la contraprestación de servicios, directos e individualizados, que proporcionan los Organismos y Entidades del Estado que son obligatorios e inevitables, tales como: el peaje, escrituras públicas, pasaportes, uso de aeropuertos, matriculación de vehículos, permisos de conducción, los derechos de entrada a museos, parques e instalaciones culturales y recreativas, por tercerización de servicios, y otros específicos como el cobro de tasa para construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional. Incluyen la habilitación de clínicas laborales, matrículas profesionales y otros. Tasa retributiva del servicio, incluye el cobro de cánones en concepto de televisación de los espectáculos deportivos, registro de marcas u otros conceptos. Incluye los impuestos municipales tales como: las tasas por servicios de inspección de auto vehículos y tasas por servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario. Incluyen además, derechos de explotación, aéreas forestales, de explotación comercial y derechos de licencias y otros. Además comprenden las tasas abonadas por los auxiliares y usuarios de justicia, para la cobertura de los gastos de Magistrados y funcionarios judiciales para diligencias que exceden el marco específico de sus funciones ordinarias, fuera de la sede de su despacho o el asiento del Juzgado o Tribunal.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA' with a large flourish. In the center, there is a smaller, more compact signature. On the right, there is a signature enclosed in a rectangular box, with another signature below it. At the bottom right, there is a large, sweeping signature that extends across the width of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 116


133 Multas y otros derechos no tributarios: Comprenden los ingresos provenientes de la aplicación de sanciones que toman la forma de multas y otros cargos. Estas multas son diferentes a las atribuibles al incumplimiento de obligaciones tributarias, en cuyo caso el ingreso se incluirá junto con el valor del importe pertinente. Incluye el producido de remates aduaneros de productos declarados en abandono o decomisados.

134 Venta de bienes incautados o comisados y rendimientos financieros: Comprenden los ingresos provenientes de las ventas de los bienes que son incautados o comisados y el rendimiento financiero de los mismos.

140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Comprende el producido por la venta de bienes realizadas por las Organismos y Entidades del Estado, tales como; libros, documentos, pliego de bases y condiciones, formularios, estampillas postales y filatélicas y otros bienes de origen agrícola, pecuario y forestal. Asimismo se incluyen los ingresos, en concepto de aranceles, por prestación de servicios, educativos (matrícula, exámenes, expedición de certificaciones, resoluciones, consulares, postales, médicos y hospitalarios, de gestión de documentos de identidad), uso del espectro radioeléctrico. Incluye los impuestos municipales tales como: venta de bienes de la administración pública, venta de libros, formularios y documentos, venta de bienes varios, provisión de copias de planos, informes técnicos de costos, planillas costos, de resistencia y otros, provisión de distintivos para vehículos automotores, provisión de energía eléctrica, usuarios de energía en el mercado municipal, otros aranceles educativos, servicios de transporte, servicios médicos y hospitalarios, servicios varios, provisión de agua potable, uso de matadero, servicios técnicos y administrativo en general, servicio de grúa, reembolso por uso de servicio, formularios continuos, recibos de dinero y otros.

141 000 Venta de bienes de la Administración Pública

142 000 Venta de servicios de la Administración Pública



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 117

150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Comprende los ingresos provenientes de la Tesorería General y de Organismos y Entidades del Estado, en calidad de aportes sin contraprestación y no reembolsables, destinados a atender gastos corrientes.

151 Transferencias de la Tesorería General: Aportes provenientes de la Tesorería General para cubrir gastos corrientes.

152 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado: Aportes provenientes de entidades públicas, sin contraprestación de bienes o servicios, para cubrir gastos corrientes. Estos aportes deberán ser consolidados, vale decir, compensados con el Objeto del Gasto correspondiente del subgrupo 810 transferencias consolidables corrientes al sector público, de la institución cedente.

153 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado por coparticipación: Aportes provenientes de entidades públicas, por coparticipación, sin contraprestación de bienes o servicios, para cubrir gastos corrientes. Estos aportes deberán ser consolidados, vale decir, compensados con los Objetos del Gasto; 813, 814 y 815 Transferencias consolidables por coparticipación, IVA, juegos de azar y Royalties respectivamente, del organismo cedente.

154 Transferencias de Entidades y Organismos del Estado

155 Otras Transferencias

156 Transferencias Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Administración Central

157 Transferencias Consolidables entre Entidades Descentralizadas

158 Transferencias Consolidables entre Entidades de la Administración Central

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large signature on the right with a box around it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 118

160 RENTAS DE LA PROPIEDAD: Proviene del cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado, como el alquiler de edificios, maquinarias, equipos, casillas postales y de rentas derivadas de la propiedad de activos fijos de las entidades públicas, tales como los arrendamientos de tierras y terrenos.

161 Intereses: Proviene de las rentas de activos financieros como préstamos realizados y los intereses obtenidos sobre depósitos bancarios a la vista y a plazo fijo.

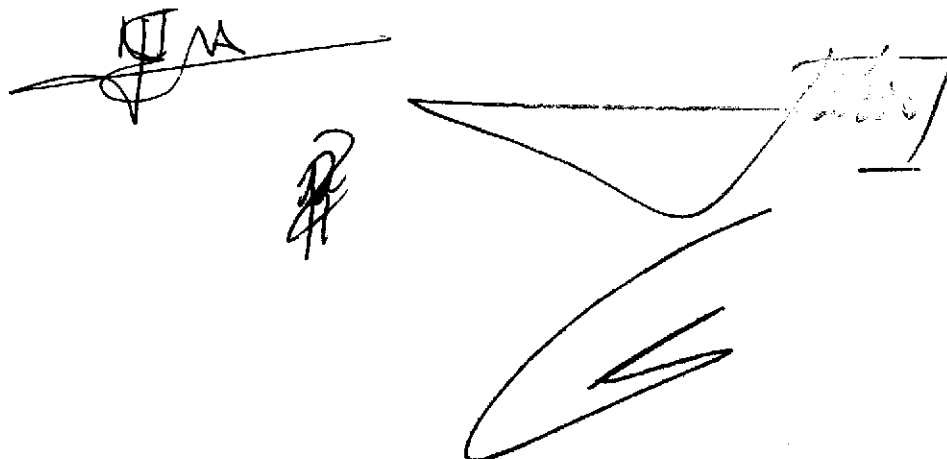
162 Dividendos: Rendimiento de las colocaciones de capital efectuadas por las entidades públicas tales como: títulos, valores, acciones, bonos, y otras formas de participación en las utilidades de las empresas, según lo determine la legislación orgánica de las mismas. No incluyen las ventas de acciones y de las participaciones de capital, las que deben registrarse en el rubro 242 de este Clasificador.

163 Arrendamiento de inmuebles, tierras, terrenos y otros: Arrendamiento de inmuebles, tierras y terrenos, incluyendo pagos por el uso de la tierra; incluye alquiler de silos; no se incluye el ingreso por regalías, ya que estas se consideran ingresos no tributarios. Incluye alquiler de espacios publicitarios.

Además, comprende los impuestos municipales tales como: alquiler de tierras y terrenos, usufructo de tierra en cementerios, ocupación del mercado municipal, uso de terminal de ómnibus, ocupación precaria de bienes de dominio público, arrendamiento de terrenos y predios municipales, ocupación de casillas, mesas, puestos de ventas y otros, uso de cepo, ocupación temporal del corralón municipal, uso de SSHH del mercado municipal y plazas públicas, canon estacionamiento en la vía pública, canon de arrendamiento de columbario, uso de matadero municipal, uso del piquete municipal, uso de equipos camineros, uso del gimnasio municipal, uso del balneario municipal, uso del teatro y salón municipal, uso de mesas y sillas, explotación de cantina, alquileres varios.

164 Derechos sobre bienes intangibles: Los provenientes por derechos de marcas, patentes, de llaves y otros similares.

165 Comisiones: Comprende los ingresos atribuibles a operaciones de venta.

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JMA' with a horizontal line through it. Below this is another signature that looks like 'R'. To the right, there is a large, stylized signature that resembles 'Luis' or 'Luisa' enclosed in a box-like shape. Below this is another signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 119

170 INGRESOS DE OPERACIÓN (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO):

Comprenden la totalidad de los ingresos generados por las actividades de producción o prestación de servicios de los organismos y entidades pertenecientes a Sector Público, principalmente las entidades de carácter empresarial y financiero, cuya gestión se enmarca en prácticas industriales y/o comerciales, tales como la venta de bienes, prestación de servicios y los ingresos de operaciones financieras. No se deben deducir los descuentos y bonificaciones inherentes a políticas de comercialización y/o disposiciones contractuales, los cuales se consideran como gastos de comercialización. Estos recursos corresponden exclusivamente a las empresas públicas y entidades financieras.

Incluyen los ingresos provenientes del subsidio por ventas de servicios resultante de la diferencia de la tarifa social con relación a la tarifa residencial establecido por Ley N° 3480/2008 “QUE AMPLÍA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

171 Ingresos de operación de empresas e industrias 172 Ingresos de operación de entidades financieras

180 DONACIONES CORRIENTES: Comprenden las contribuciones nacionales o del exterior que se reciben sin contraprestación, no reembolsables, para la atención de gastos corrientes. Incluye solamente las donaciones que impliquen movimiento de recursos financieros por parte de la entidad u organismo del Estado que recibe la donación.

181 Donaciones nacionales: Corresponde a las contribuciones provenientes de personas físicas o jurídicas e instituciones nacionales para atender gastos corrientes.

182 Donaciones del exterior: Corresponde a las contribuciones provenientes de personas físicas o jurídicas, organismos internacionales, de gobiernos e instituciones extranjeras y otros organismos del exterior, para la atención de los gastos corrientes.

183 Otras donaciones

190 OTROS RECURSOS CORRIENTES: Comprende cualquier otro recurso no descrito en las categorías anteriores.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'P.'. On the right, there is a signature that looks like 'J. L.'. Below these, there are some scribbles and a large, stylized signature that looks like 'G.'. There is also a small mark at the bottom right corner.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 120

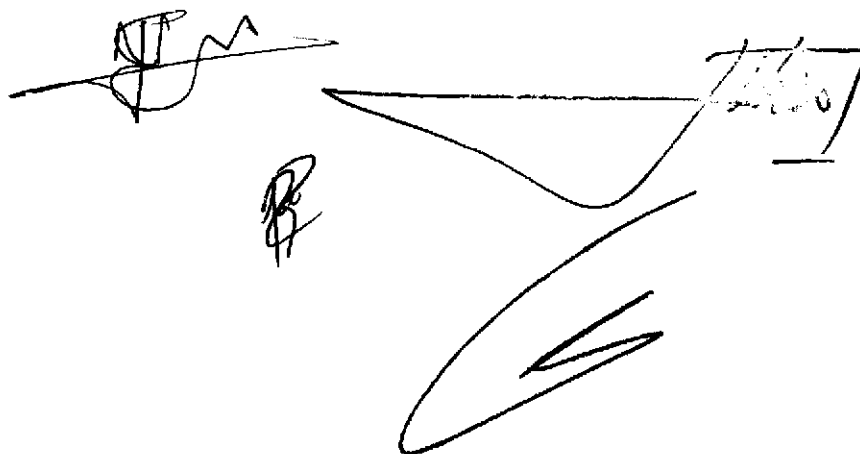
191 Otros recursos: Recursos varios. Incluye la coparticipación de las Gobernaciones Departamentales respecto al impuesto inmobiliario municipal. Incluye el saldo inicial de caja, que constituyen estimaciones de disponibilidades financieras provenientes del ejercicio anterior, que una vez cancelada la deuda flotante al cierre del ejercicio fiscal anterior, será destinada a solventar gastos del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal vigente.

Los orígenes del ingreso de naturaleza no especificada en el 111 al 191 detalladas precedentemente, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

200 INGRESOS DE CAPITAL: Constituyen los ingresos expresados en flujos de caja, que provienen de la venta de activos de Organismos y Entidades del Estado y de las transferencias y donaciones de capital. No incluyen los recursos del balance correspondientes al aumento de depreciación y amortización acumuladas, ni la disminución de existencias ocurrida durante el ejercicio financiero.

210 VENTA DE ACTIVOS: Corresponde a los ingresos originados en la venta de activos de capital, cuya percepción implica una modificación al patrimonio del Estado.

211 Venta de activos de capital: Comprende los recursos provenientes de la venta de los activos de capital fijo, tales como tierras y terrenos, edificios y sus instalaciones y otros activos, tales como: equipos, maquinarias y herramientas, incluyendo los vehículos y equipos de transporte, e intangibles. También comprende los recursos provenientes del remate de existencias, bienes y productos en desuso propiedad del OEE, incluye además el producido de los remates no aduaneros de bienes incautados o decomisados en situación irregular. Incluye los ingresos extraordinarios de carácter eventual, como aquellos provenientes de la venta de empresas del Estado. No incluye el producto de las ventas de existencias correspondientes al giro regular de los negocios de las empresas públicas o entidades de carácter industrial, comercial y/o de prestación de servicios, las cuales se clasifican en el origen específico 171 009 del subgrupo Otros Ingresos de Operación. Incluye los recursos en concepto de venta de tierras expropiadas.

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J.P.' with a flourish. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a rectangular stamp containing the number '120'. Below these, there are more large, sweeping handwritten strokes, possibly another signature or a large mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 121

220 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Corresponde a los ingresos provenientes de la Tesorería General y de Organismos y Entidades del Estado, en calidad de aportes sean o no reembolsables, destinados a financiar gastos de capital.

221 Transferencias de la tesorería general: Aportes provenientes de la Tesorería General destinados a financiar gastos de capital. Incluyen los aportes que tienen por destino la capitalización de las empresas públicas.

222 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado: Aportes provenientes de entidades públicas, no reembolsables y sin contraprestación de bienes o servicios, destinados a cubrir gastos de capital. Esta suma debe ser compensada con el Objeto del Gasto correspondiente al 860 “Transferencias Consolidables de Capital”, de la institución cedente.

223 Transferencias consolidables de Entidades y Organismos del Estado por coparticipación: Aportes provenientes de coparticipación para algunas entidades públicas, no reembolsables y sin contraprestación de bienes o servicios, destinados a cubrir gastos de capital. Estos aportes deberán ser consolidados, con los Objetos del Gasto 863, 864 y 865 Transferencias consolidables por coparticipación, IVA, juegos de azar y royalties respectivamente, del organismo cedente.

224 Transferencias de Entidades a Organismos del Estado: Recursos de capital transferidos por los municipios destinados a los municipios de menores recursos.

225 Otras transferencias: Otros aportes no previstos en los orígenes de los ingresos anteriores.

226 Transferencias Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Administración Central

227 Transferencias Consolidables entre Entidades Descentralizadas

228 Transferencias Consolidables entre Entidades de la Administración Central

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'JIM'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that looks like 'L. B. C.' inside a rectangular box. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes, possibly representing initials or a signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 122

230 DONACIONES DE CAPITAL: Comprenden las contribuciones nacionales o del exterior que se reciben sin contraprestación, no reembolsables y que se destinan a gastos de capital. Incluyen solamente las donaciones que impliquen movimiento de recursos financieros por parte de la entidad u organismo del Estado que recibe la donación.

231 Donaciones nacionales: Corresponden a las contribuciones provenientes de personas físicas o jurídicas, instituciones u organismos nacionales, para atender gastos de capital.

232 Donaciones del exterior: Corresponden a las contribuciones provenientes de personas físicas o jurídicas, organismos internacionales, de gobiernos e instituciones extranjeras y otros organismos del exterior, para la atención de los gastos de capital.

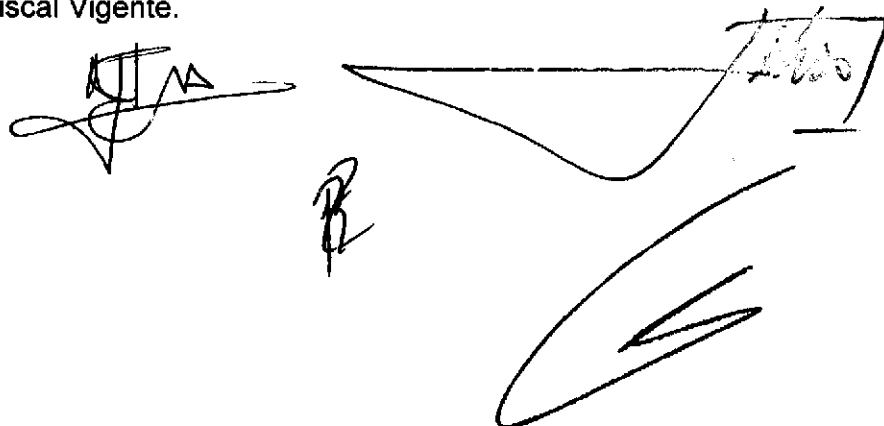
233 Otras donaciones

240 DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA: Incluye la venta y la recuperación de inversiones de carácter financiero.

241 Venta de títulos y valores: Comprende los recursos provenientes de la venta de títulos y valores que representan inversiones temporales de tipo financiero.

242 Venta de acciones y participaciones de capital: Constituye el producto de la venta de acciones y cuotas partes de capital del Estado de cualquier empresa pública o privada, financiera o no financiera, nacional, binacional, multinacional o extranjera.

290 OTROS RECURSOS DE CAPITAL: Corresponden a cualquier recurso no clasificado en las categorías anteriores y que deba destinarse a financiar gastos de capital, tales como la disminución de los activos financieros que no corresponden a operaciones de crédito. Asimismo, incorpora los recursos de fondos de reserva especial de capitalización. Incluyen Saldo Inicial de Caja, que constituye estimaciones de disponibilidades financieras provenientes del ejercicio anterior, que una vez cancelada la deuda flotante al cierre del ejercicio fiscal anterior, será destinada a solventar gastos del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal Vigente.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'B'. To the right, there is a signature that looks like 'Lillo' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another large, stylized signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 123

292 Otros recursos: Los orígenes del ingreso de naturaleza no especificada en el 211 al 290 detallados precedentemente, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

300 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO: Comprenden todo tipo de endeudamiento público a través de la colocación de bonos, el desembolso de préstamos y crédito de proveedores. Incluyen, además, la recuperación de préstamos y el saldo inicial de caja de las entidades públicas.

310 ENDEUDAMIENTO INTERNO: Corresponde a los ingresos derivados del endeudamiento del Gobierno o determinadas entidades públicas, con personas físicas o jurídicas, proveedores de bienes y/o servicios, bancos, instituciones financieras, compañías de seguros y sociedades de ahorro y préstamos del sector privado, y entidades financieras públicas domiciliadas o residentes en el país.

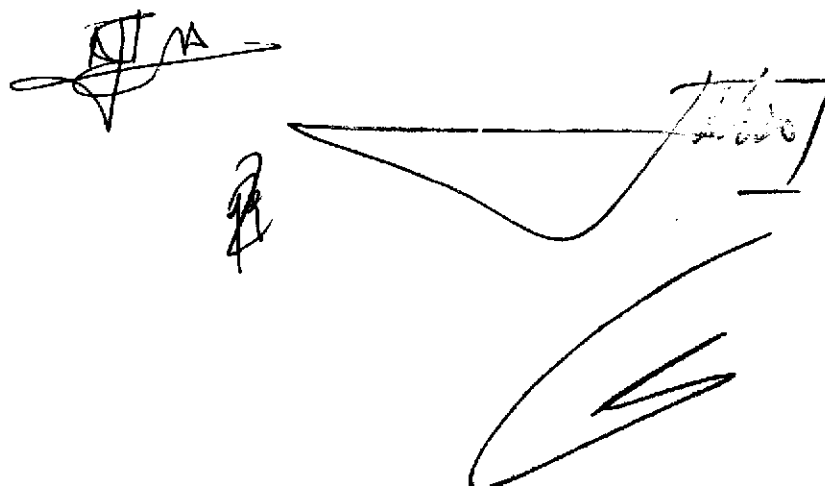
311 Crédito interno: Comprende los ingresos obtenidos por la colocación de bonos, letras y otros títulos de valor emitidos por el Gobierno o entidades públicas financieras o no financieras para el mercado interno.

312 Préstamos del sector público: Comprenden los recursos provenientes de los préstamos otorgados por entidades públicas financieras o no financieras.

313 Préstamos del sector privado: Comprenden los recursos provenientes de los préstamos otorgados por instituciones financieras del sector privado.

314 Crédito interno de proveedores: Comprende el crédito interno otorgado por proveedores.

315 Captación de depósitos: Comprende la captación de depósitos del público y de las Entidades y Organismos del Estado, ya sea en depósitos de ahorros a la vista o a plazo, así como en cuenta corriente, en moneda nacional o extranjera. Corresponde utilizar solo en el caso de las Entidades y Organismos del Estado que por su naturaleza realicen este tipo de operaciones.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a small, stylized signature. To the right, there is a large, sweeping signature that spans across the page. Below this, there is another signature that looks like 'G.'. There are also some other scribbles and lines scattered around these signatures.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 124

320 ENDEUDAMIENTO EXTERNO: Corresponde a los ingresos provenientes del endeudamiento del Gobierno con otro Estado u organismo internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia o domicilio en la República del Paraguay.

321 Crédito externo: Comprende los ingresos obtenidos por la colocación de bonos, letras y otros títulos de valor emitidos por el Gobierno para el mercado externo.

322 Desembolsos de préstamos externos: Comprende los recursos provenientes de los convenios de préstamos externos concedidos al Gobierno o a determinadas entidades públicas, por parte de organismos multilaterales de crédito, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, gobiernos extranjeros, organismos gubernamentales de crédito, bancos e instituciones financieras públicas o privadas.

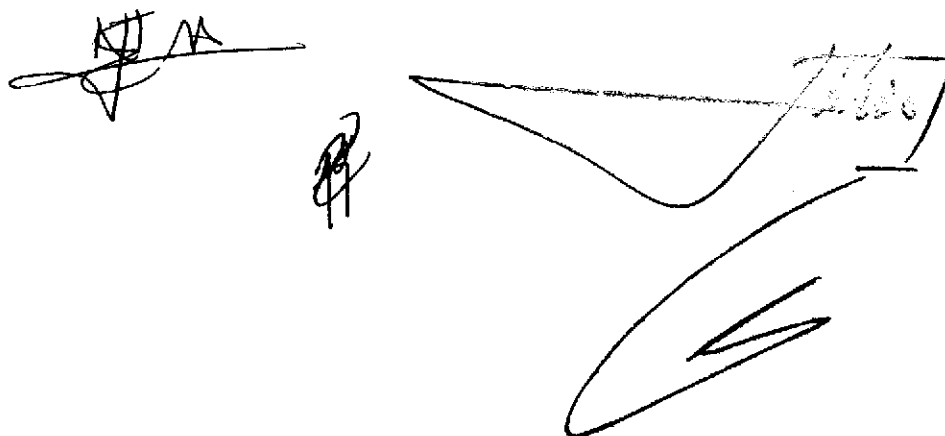
323 Crédito externo de proveedores: Comprende el crédito externo otorgado por proveedores de bienes y/o servicios.

330 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS: Comprende los ingresos generados por el reembolso o amortización de préstamos otorgados al sector público o privado.

331 Reembolso de préstamos del sector público: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a Organismos y Entidades del Estado del sector público. No incluye los ingresos provenientes del cobro de intereses y comisiones, los cuales se clasifican en el origen específico 161 Intereses, para las instituciones no empresariales.

332 Reembolso de préstamos del sector privado: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a familias y empresas del sector privado, a mediano y largo plazo.

333 Reembolso de préstamos de instituciones financieras intermedias: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a instituciones financieras intermedias, públicas y privadas, a mediano y largo plazo.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'AJM' with a horizontal line through it. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, complex signature that includes a rectangular box with some illegible text inside, and a large, sweeping flourish below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 125

334 Recuperación de Títulos y Valores: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de la colocación de títulos, valores y otros instrumentos financieros.

340 SALDO INICIAL DE CAJA: Constituye las estimaciones de disponibilidades financieras, una vez cancelada la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior, que presenta los Organismos y Entidades del Estado al inicio del ejercicio presupuestario, será destinado a solventar gastos del ejercicio presupuestario vigente.

341 Saldo inicial de Tesorería

342 Saldo inicial de Recursos del Crédito Público

343 Saldo inicial de Recursos Institucionales

344 Saldo inicial de Recursos por Donaciones

The image contains several handwritten signatures and initials. At the top left, there is a signature that appears to be 'JIM'. Below it, there is a large, stylized signature that looks like 'R'. To the right of this, there is a signature that looks like 'Alfonso' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another large, stylized signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 126

CAPÍTULO VIII

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO

ASPECTOS CONCEPTUALES

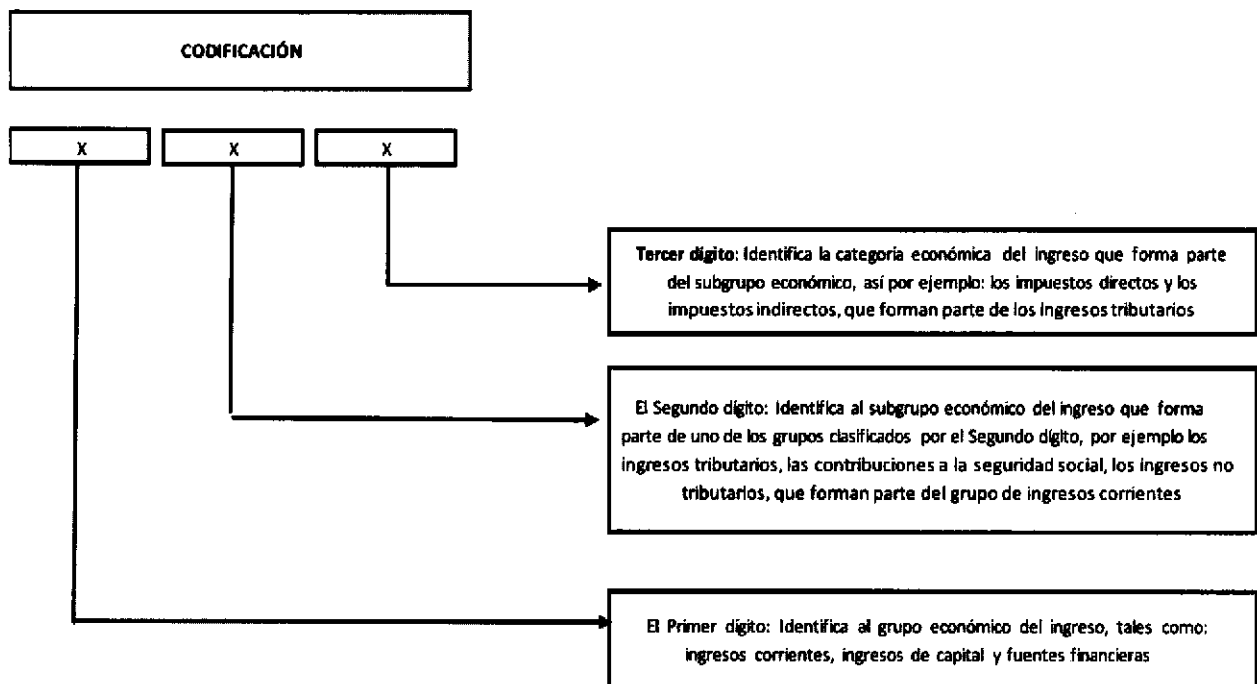
Consiste en el ordenamiento de los ingresos según su naturaleza económica, ingresos corrientes, de capital y fuentes financieras. Permite mostrar la fuente de los mismos según las características de los contribuyentes y el grado de generalidad y obligatoriedad de pago que conlleva cada uno de ellos.

A. OBJETIVOS

Facilitar el análisis de la estructura y evolución de los ingresos provenientes del sistema tributario, de los ingresos no tributarios, de operación de las empresas públicas y entidades financieras, y del crédito público. Permitir el análisis macroeconómico, la evaluación del rendimiento fiscal según las actividades económicas gravadas; asimismo, brindar información sobre la naturaleza de la deuda pública y el análisis de la capacidad de endeudamiento público del país.

B. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

Para la identificación de cada una de las categorías de los ingresos públicos, en la codificación del Clasificador Económica del Ingreso se utilizan 3 (tres) dígitos:



[Firmas manuscritas]

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 127

EJEMPLO DE APLICACIÓN:

200	Grupo económico	Ingresos de capital
220	Subgrupo económico	Recuperación de préstamos y venta de acciones

Categoría económica del ingreso:

- 221 Recuperación de préstamos
- 222 Venta de acciones y participaciones de capital

CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR POR ORIGEN DEL INGRESO: En cada una de las categorías, subgrupo o grupo del Clasificador Económica del Ingreso, se incluye el o los conceptos del Clasificador por Origen del Ingreso a los que corresponde, de tal modo que las dos clasificaciones se pueden compilar simultáneamente.

Utilización principal del Clasificador: El Clasificador Económico del Ingreso se vincula con el Clasificador Económico del Gasto y se utiliza primordialmente para la preparación de las cuentas del sector fiscal, el análisis económico estructural y coyuntural y la programación macroeconómica.

C. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS CUENTAS DEL INGRESO

CÓDIGO DENOMINACIÓN CORRESPONDENCIA CON EL ORIGEN DEL INGRESO

100	INGRESOS CORRIENTES	
110	INGRESOS TRIBUTARIOS	
110	Impuestos directos	111 + 112
111	Impuestos indirectos ²	113 + 114 + 119
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
121	Contribuciones al fondo de jubilaciones y pensión	121
122	Contribuciones al sistema de seguridad social	122

² El Producto Interno Bruto a precios de mercado incluye el valor de los impuestos indirectos, y el Producto Interno Bruto a costo de factores excluye el valor de los impuestos indirectos.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a smaller one below it, and a signature on the right that appears to be 'Tito' inside a box, with another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 128

130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
131	Regalías	131
132	Tasas y derechos	132
133	Multas y otros ingresos no tributarios	133
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
141	Venta de bienes de la Administración Pública	141
142	Venta de servicios de la Administración Pública	142
150	INGRESOS DE OPERACIÓN	
151	Ingreso de operación de empresas e industrias	171
152	Ingreso de operación de instituciones financieras	172
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
161	Intereses	161
162	Dividendos	162
163	Arrendamientos de inmuebles, tierras, terrenos y otros	163
164	Derechos sobre bienes intangibles	164
165	Comisiones	165
170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
171	De la tesorería general	151
172	Consolidables de Entidades y Organismos del Estado	152
173	Cons. de Organ. y Ent. del Estado por coparticipación	153
174	De Entidades y Organismos del Estado	154
175	Otras transferencias	155
176	Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Administración Central	156
177	Consolidables entre Entidades Descentralizadas	157
178	Consolidables entre Entidades de la Administración Central	158
180	DONACIONES CORRIENTES	
181	Nacionales	181
182	Del exterior	182
183	Otras donaciones	183

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KITA'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'R' and another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 129

190 OTROS RECURSOS CORRIENTES

191 Otros recursos 191+511

200 INGRESOS DE CAPITAL

210 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

211 Venta de activos 211

212 Disminución de existencias Datos del balance

213 Incremento de Depreciac. y Amortizac. Acumulada Datos del balance

220 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

221 De la tesorería general 221

222 Consolid. de Entidades y Organismos del Estado 222

223 Consolid. de Ent. y Organ. del Estado por Coparticipación 223

224 Transferencias de Entidades y Organismos del Estado 224

225 Otras transferencias 225

226 Consolidables de Entidades Descentralizadas a la
Administración Central 226

227 Consolidables entre entidades descentralizadas 227

228 Consolidables entre entidades de la Administración Central 228

230 DONACIONES DE CAPITAL

231 Nacionales 231

232 Del exterior 232

233 Otras donaciones 233

290 OTROS RECURSOS DE CAPITAL 292

300 FUENTES FINANCIERAS

310 DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'KJAA'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that looks like 'L. L. L.' and a rectangular stamp with some illegible text inside. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 130

320 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	
321 Crédito interno	311+312+313+314+315
322 Crédito externo	321+322+323
323 Incremento de otros pasivos	Datos del balance
330 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Y VENTA DE ACCIONES	
331 Recuperación de préstamos	332+333+334
332 Venta de Títulos, valores, acc. y particip. de capital	241+242
340 VARIACIÓN DE DEPÓSITOS	
341 Otros recursos del presupuesto vigente	341+342+343+344
342 Otros	
350 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	
351 Incremento de capital	Datos del balance
352 Incremento de reservas	Datos del balance
353 Variación de resultados acumulados	Datos del balance

D. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

100 INGRESOS CORRIENTES: Comprenden los ingresos tributarios, contribuciones a la seguridad social, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad, las transferencias y las donaciones corrientes recibidas.

110 INGRESOS TRIBUTARIOS: Corresponden a los impuestos establecidos por el Estado. Los impuestos se clasifican en directos e indirectos.

111 Impuestos directos: Gravan las rentas de personas físicas y jurídicas residentes en el país, el capital, los incrementos del activo y los bienes que constituyen patrimonio.

112 Impuestos indirectos²: Gravan la producción, el consumo de bienes y servicios, las transacciones y el comercio exterior de importaciones y exportaciones. Por lo general se cargan a los costos de producción y/o comercialización.

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is at the top left, another is in the middle, and a large, stylized signature is at the bottom right. A rectangular stamp with illegible text is located in the upper right quadrant of the signature area.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 131

120 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL: Corresponden a las contribuciones obligatorias de la población económicamente activa y los aportes patronales de los sectores públicos y privados para atender los sistemas de prestaciones de pensiones y servicios de salud, previsión y asistencia social. Se desglosa en:

121 Contribuciones al fondo de jubilaciones y pensiones

122 Contribuciones al sistema de seguridad social

130 INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Corresponde a las tasas, derechos (incluidas las regalías) y otras retribuciones del usuario de un servicio a cargo del Estado.

131 Regalías: Valores que recibe el Estado por la concesión para explotar determinados recursos naturales.

132 Tasas y derechos: Valores que reciben las entidades públicas por la prestación de determinados servicios individualizables, sólo pagados por los usuarios del servicio; o por los beneficios otorgados por las instituciones públicas de educación, salud u otra especialización.

133 Multas y otros ingresos no tributarios: Recaudación de ingresos que no están clasificados en las categorías anteriores y que no corresponden a impuestos, tales como los que provienen de multas y remates aduaneros y las contribuciones especiales por mejoras.

140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Son recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios que se relacionan con las actividades económicas, sociales o comunitarias habituales de los Ministerios e instituciones descentralizadas.

Se distinguen en:

141 Venta de bienes de la Administración Pública; y,

142 Venta de servicios de la Administración Pública.

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JLM'. In the center, there is a vertical signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that looks like 'JLM' enclosed in a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature that resembles a cursive 'G' or 'S'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 132

150 INGRESO DE OPERACIÓN: Recursos que provienen de las actividades productivas y de servicios prestados por las empresas públicas y entidades financieras, cuya gestión se enmarca en prácticas industriales y/o comerciales. Comprende las ventas brutas y los ingresos de operaciones financieras. Se desglosa en:

151 Ingresos de operación de empresas e industrias

152 Ingresos de operación de instituciones financieras

160 RENTAS DE LA PROPIEDAD: Corresponden a los intereses, dividendos y otras rentas derivadas de las propiedades del Estado, tales como: los intereses provenientes de préstamos concedidos, inversiones en títulos y valores públicos y depósitos bancarios, los dividendos recibidos por acciones y participaciones de capital y otras formas de participación en la propiedad de empresas, y las rentas de las propiedades estatales, tales como los arrendamientos de bienes públicos, los derechos sobre bienes intangibles. No se incluye la venta de acciones y participaciones de capital que se debe registrar en la categoría 332. Se desglosan en:

161 Intereses

162 Dividendos

163 Arrendamientos de inmuebles, tierras, terrenos y otros

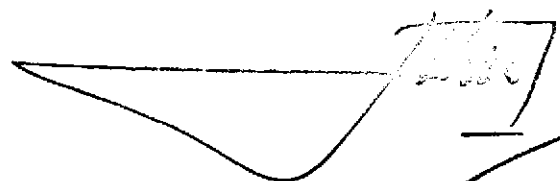
164 Derechos sobre bienes intangibles

165 Comisiones

170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Aportes realizados entre organismos y entidades del Estado sin que exista contraprestación de bienes o servicios y que se destinan a cubrir gastos corrientes. Se desglosan en:

171 Tesorería general

172 Consolidables de Entidades y Organismos del Estado



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 133

173 Consolidables de Organismos y Entidades del Estado por coparticipación

174 De Entidades y Organismos del Estado

175 Otras transferencias

176 Consolidables de entidades descentralizadas a la Administración Central

177 Transferencia consolidable entre entidades descentralizadas

178 Consolidables entre entidades de la Administración Central

180 DONACIONES CORRIENTES: Aportes o contribuciones nacionales o del exterior, sin contraprestación y no reembolsables, que se destinan a cubrir gastos corrientes. Se desglosan en:

181 Nacionales

182 Del exterior

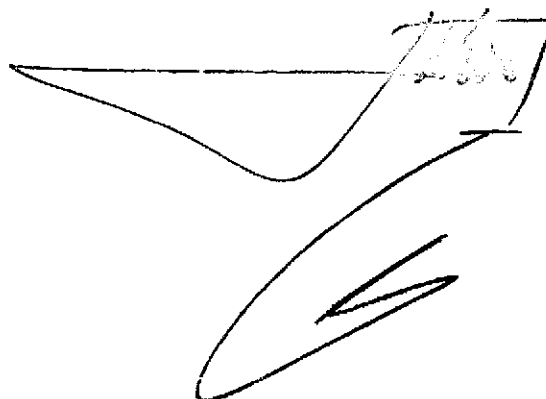
183 Otras donaciones

190 OTROS RECURSOS CORRIENTES: Comprenden otros recursos corrientes no descritos en los códigos anteriores. Se desglosan en:

191 Otros recursos

200 INGRESOS DE CAPITAL: Proviene de la venta de activos y acciones, recuperación de préstamos y las transferencias y donaciones destinadas a financiar gastos de capital.

210 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL: Corresponden a la venta de activos, la disminución de existencias y el incremento de la depreciación y amortización acumuladas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 134

211 Venta de activos: Comprende el valor obtenido por la venta de activos de capital fijo, activos intangibles, acciones y participaciones de capital.

212 Disminución de existencias: Disminución correspondiente a los valores de las existencias de productos terminados y en proceso que se registran al comienzo del ejercicio, frente a los valores que se proyectan al final del año.

213 Incremento de depreciación y amortización acumulada: Aumento de los valores correspondientes a la depreciación y amortización acumuladas de las empresas públicas, que se registran al comienzo del ejercicio, frente a los valores que se proyectan al final del año. Constituyen recursos correspondientes a cálculos de balance.

220 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Aportes entre Entidades y Organismos del Estado, sin que exista contraprestación de bienes o servicios y que se destinan a financiar la formación bruta de capital fijo. Se desglosan en:

221 De la Tesorería General

222 Consolid. de Entidades y Organismos del Estado

223 Consolid. de Entidades y Organismos del Estado por coparticipación

224 Transferencias de Entidades a Organismos del Estado

225 Otras transferencias

226 Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Administración Central

227 Consolidables entre Entidades Descentralizadas

228 Consolidables entre Entidades de la Administración Central

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA'. Below it is a smaller signature that looks like 'R'. To the right, there is a large, stylized signature that resembles 'Tito' or 'Tito' with a long horizontal line extending to the left. Below this large signature is another signature that looks like 'G'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 135

230 DONACIONES DE CAPITAL: Aportes o contribuciones nacionales o del exterior, sin contraprestación y no reembolsables, que se destinan a cubrir gastos de capital. Se desglosan en:

231 Nacionales

232 Del exterior

233 Otras donaciones

290 OTROS RECURSOS DE CAPITAL: Comprenden otros recursos de capital no clasificados en las categorías anteriores y que deben destinarse a financiar gastos de capital, tales como la disminución de los activos financieros que no corresponden a operaciones de crédito.

300 FUENTES FINANCIERAS: Constituyen recursos destinados a cubrir la insuficiencia de ahorro corriente y de ingresos de capital. Se clasifican en disminución de la inversión financiera, endeudamiento público, recuperación de préstamos, venta de acciones, variación de depósitos e incremento del patrimonio.

310 DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA: Proviene de la captación de recursos por la venta de títulos y valores con el propósito de obtener liquidez. Incluye las variaciones de los saldos de caja, bancos, cuentas y documentos por cobrar.

320 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO: Constituye la fuente de financiamiento que genera recursos provenientes del crédito interno y externo y del incremento de otros pasivos. Incluye los valores correspondientes al crédito otorgado por proveedores de bienes y servicios del país y del exterior.

321 Crédito interno: Recursos generados por la colocación de títulos públicos en el mercado financiero interno, la obtención de préstamos internos y el crédito de proveedores del país, como así también la captación de depósitos.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R. M.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. On the right, there is a signature that looks like 'L. M.' enclosed in a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature that looks like 'G.'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 136

322 Crédito externo: Recursos generados por la colocación de títulos públicos en el exterior, por la obtención de préstamos externos y el crédito de proveedores del exterior.

323 Incremento de otros pasivos: Valores no clasificados en las categorías anteriores, tales como el incremento de cuentas y documentos por pagar, el incremento de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo fijo e incremento de provisiones, provisiones y reservas técnicas.

330 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Y VENTA DE ACCIONES: Corresponde al reembolso de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital de las empresas, con el propósito de cumplir determinadas políticas gubernamentales y no con el fin de lograr rentabilidad por el uso de los recursos excedentes.

331 Recuperación de préstamos: Corresponde a la devolución de los préstamos concedidos por las entidades financieras y aquellos convenidos con otras entidades públicas.

332 Venta de títulos, valores, acciones y participaciones de capital: Valor proveniente de la venta de acciones y participaciones de capital del Estado en empresas públicas o privadas.

340 VARIACIÓN DE DEPÓSITOS: Recursos no clasificados en las categorías anteriores y que se destinan a financiar compromisos y obligaciones del Presupuesto General de la Nación vigente. Comprende:

341 Otros recursos del presupuesto vigente

342 Otros

350 INCREMENTO DEL PATRIMONIO: Corresponde al incremento de capital y reservas y a la variación de resultados acumulados.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'ALMA'. To its right, there is a large, stylized signature that looks like 'Luis'. Below these, there are several other scribbles and lines, including a small signature that looks like 'R' and a large, sweeping mark that resembles a stylized 'G' or a signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

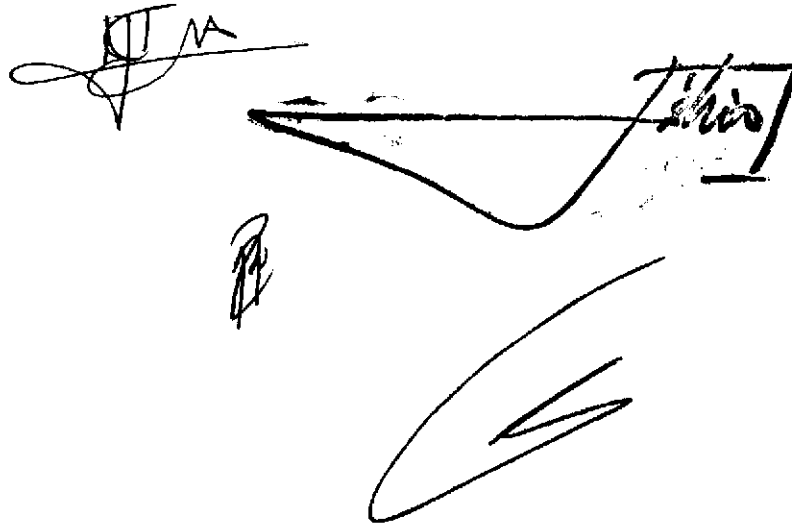
EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 137

351 Incremento de capital: Corresponde a los aumentos de capital que efectúa el Estado en las empresas públicas y entidades financieras.

352 Incremento de reservas: Corresponde a la variación de reservas para depreciación, amortización y otros fines, que se registra al inicio del ejercicio, frente a los valores proyectados al final del año. Constituyen recursos correspondientes al balance.

353 Variación de resultados acumulados: Constituye la diferencia entre los resultados registrados al inicio del ejercicio, frente a los resultados que se proyectan al final del año. Constituyen recursos correspondientes al balance.



The image contains several handwritten signatures and a stamp. At the top left is a signature that appears to be 'JTA'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'Javier'. Below these are two smaller, less legible signatures. At the bottom right is a large, sweeping signature that resembles a 'G' or 'L'. There is also a rectangular stamp with some illegible text inside, located near the 'Javier' signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 138

**CAPÍTULO IX
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y CONTROL FINANCIERO**

A. ASPECTOS GENERALES

La clasificación de los gastos según su objeto (grupo, subgrupo u Objeto del Gasto) determina la naturaleza de los bienes y/o servicios que el Gobierno (Organismos y Entidades del Estado) adquiere para desarrollar sus actividades (Artículo 11, inciso. d), Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”).

B. OBJETIVOS

La clasificación por Objeto del Gasto permite identificar los tres últimos niveles del gasto público y se presenta como una ordenación sistemática y homogénea de todas las transacciones contenidas en el presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado tales como: servicios personales, servicios no personales, bienes de consumo e insumos, inversión física y financiera, transferencias y otros gastos, como resultado de las variaciones de sus activos y pasivos en el cumplimiento de su misión, fines, objetivos, metas que realizan en el desarrollo de sus diversas actividades institucionales.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

El clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera que realizan los Organismos y Entidades del Estado. Es un instrumento informativo para efectuar el análisis y seguimiento de la gestión financiera del sector público. En consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias:

- a) Desde un punto de vista estructural, el clasificador por Objeto del Gasto tiene tres niveles de cuentas: grupo o partidas principales, subgrupo o partidas parciales y Objeto del Gasto o partidas sub parciales.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'J.M.'. In the center, there are some initials, possibly 'R'. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J.M.' inside a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 139

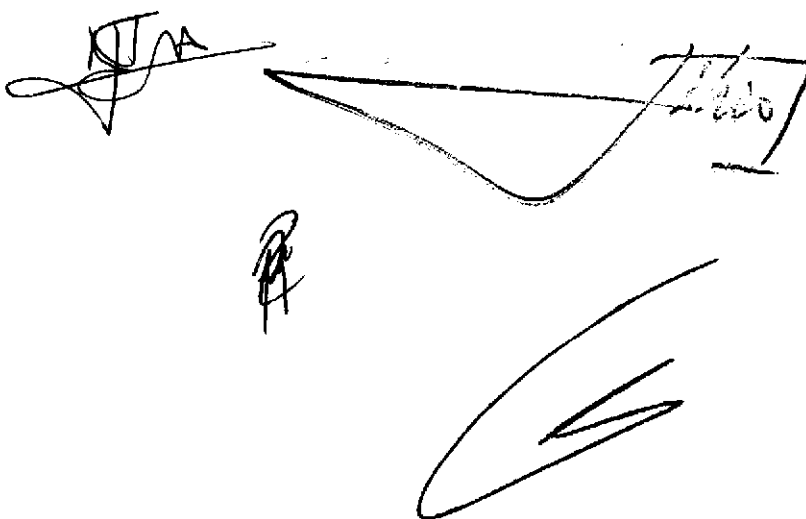
b) Codificación de las partidas (Ítems presupuestarios). Se emplea una codificación numérica de tres dígitos con la finalidad que se enumera:

El Primer dígito: Identifica un GRUPO de los gastos en carácter genérico y homogéneo, a saber: 100 “SERVICIOS PERSONALES”; 200 “SERVICIOS NO PERSONALES”, 300 “BIENES DE CONSUMO E INSUMOS”; 400 “BIENES DE CAMBIO”; 500 “INVERSIÓN FÍSICA”; 600 “INVERSIÓN FINANCIERA”; 700 “SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA”; 800 “TRANSFERENCIAS”; 900 “OTROS GASTOS”.

El Segundo dígito: Identifica al SUBGRUPO de los gastos que forman parte del grupo genérico del gasto, tales como: 110 “REMUNERACIONES BÁSICAS”, 210 “SERVICIOS BÁSICOS”.

El Tercer dígito: Identifica el OBJETO DEL GASTO que forma parte de un subgrupo de gasto: 111 “SUELDOS”, 211 “ENERGÍA ELÉCTRICA”.

El Cuarto, Quinto y Sexto dígito: identifican los detalles de gastos correspondientes a cada objeto específico. Estos comprenden la fuente de financiamiento, el organismo financiador, y los Departamentos y las Municipalidades. Ejemplo 111-10-001-01-000 OBJETO DEL GASTO 111 “SUELDOS”, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO”; ORGANISMO FINANCIADOR 001 “GENUINO”; DEPARTAMENTO 01, MUNICIPALIDAD 000.



The image contains several handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a signature that appears to be 'RUIZ'. To its right is a large, stylized signature. Below these, there is a small signature and a large, stylized signature at the bottom right. There is also a rectangular stamp or box with some illegible text inside, located to the right of the top signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 140

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CONTROL FINANCIERO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DE GASTOS
100	SERVICIOS PERSONALES			CORRIENTES
110	REMUNERACIONES BÁSICAS	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
111	SUELDOS	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
112	DIETAS	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
113	GASTOS DE REPRESENTACION	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
114	AGUINALDO	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
120	REMUNERACIONES TEMPORALES	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
122	GASTOS DE RESIDENCIA	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
123	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
125	REMUNERACIÓN ADICIONAL	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
131	SUBSIDIO FAMILIAR	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
132	ESCALAFÓN DOCENTE	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
133	BONIFICACIONES	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
134	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	19	OTROS PERSONAL DEL GASTOS	CORRIENTES
135	BONIFICACIONES POR VENTAS Y COBRANZAS	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
136	BONIFICACIÓN POR EXPOSICIÓN AL PELIGRO	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
137	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
138	UNIDAD BÁSICA ALIMENTARIA - UBA	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
139	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y ADMINISTRATIVO	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
140	PERSONAL CONTRATADO	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
141	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
142	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the middle, and a rectangular stamp on the right with illegible text inside.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 141

143	CONTRATACIÓN OCASIONAL DEL PERSONAL DOCENTE Y DE BLANCO	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
144	JORNALES	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
145	HONORARIOS PROFESIONALES	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
146	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
147	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, CONTROL SANITARIO Y ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
148	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INSTRUCTORES PARA CURSOS ESPECIALIZADOS, POR UNIDAD DE TIEMPO Y POR HORA CÁTEDRA	12	REMUNERACIONES VARIAS	CORRIENTES
160	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EN EL EXTERIOR	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
161	SUELDOS	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
162	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
163	AGUINALDO	11	REMUNERACIONES BÁSICAS	CORRIENTES
180	FONDO DE RESERVAS ESPECIALES	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
182	FONDO COMP. SALARIAL Y REINSERC. LAB.	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
183	FONDO DE RECATEG. SALARIAL	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
185	FONDO PARA CRECIMIENTO VEGETATIVO	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
191	SUBSIDIO PARA LA SALUD	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
192	SEGURO DE VIDA	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
193	SUBSIDIO ANUAL PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y VESTUARIOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS PÚBLICAS	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
194	SUBSIDIO PARA LA SALUD DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS PÚBLICAS	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
195	BONIFICACIÓN FAMILIAR PARA LOS EFECTIVOS DE LAS FUERZAS PÚBLICAS	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box on the right, and several other scribbles and lines below.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 142

199	OTROS GASTOS DE PERSONAL	19	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	CORRIENTES
200	SERVICIOS NO PERSONALES			CORRIENTES
210	SERVICIOS BÁSICOS	20	SERVICIOS BÁSICOS	CORRIENTES
211	ENERGÍA ELÉCTRICA	20	SERVICIOS BÁSICOS	CORRIENTES
212	AGUA	20	SERVICIOS BÁSICOS	CORRIENTES
214	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.	20	SERVICIOS BÁSICOS	CORRIENTES
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES	20	SERVICIOS BÁSICOS	CORRIENTES
219	SERVICIOS BÁSICOS VARIOS	20	SERVICIOS BÁSICOS	CORRIENTES
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
221	TRANSPORTE	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
222	ALMACENAJE	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
223	TRANSPORTE DE PERSONAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
229	TRANSPORTE Y ALMACENAJE, VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
230	PASAJES Y VIÁTICOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
231	PASAJES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
232	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
233	GASTOS DE TRASLADO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
239	PASAJES Y VIÁTICOS, VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
241	MANT. Y REP. MENORES DE VIAS DE COMUNICACIÓN	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
242	MANT. Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
243	MANT. Y REP. MENORES DE MAQ. EQ. Y MUEBLES DE OFICINA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
244	MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
246	MANT. Y REP. MENORES DE INSTALACIONES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
247	MANT. Y REP. MENORES DE OBRAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left and bottom center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 143

250	ALQUILERES Y DERECHOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
251	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
252	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
253	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
254	ALQUILER EQ DE COMPUTACIÓN	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
255	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
256	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
257	ALQUILER DE VIVIENDAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
258	ALQUILERES Y DERECHOS SIST. LEASING	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
259	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZ.	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
262	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
263	SERVICIOS BANCARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
266	CONSULTORIAS, ASESORÍAS E INVESTIG.	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
268	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
269	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROF., VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
270	SERVICIO SOCIAL	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
271	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
272	ASISTENCIA SOCIAL	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
273	SERVICIOS DE SEPELIO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
274	SERVICIOS MÉDICOS Y DE SEPELIO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
275	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
279	SERVICIO SOCIAL SIN DISCRIMINAR	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
282	SERVICIOS DE VIGILANCIA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 144

283	GASTOS DE PECULIO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
284	SERVICIOS DE CATERING	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
288	SERVICIOS EN GENERAL	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
289	OTROS SERVICIOS VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
290	SERV. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
291	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
292	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
293	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
294	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
299	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			CORRIENTES
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	61	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CORRIENTES
311	ALIMENTOS PARA PERSONAS	61	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CORRIENTES
312	ALIMENTOS PARA ANIMALES	61	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CORRIENTES
319	PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS	61	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CORRIENTES
320	TEXTILES Y VESTUARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
321	HILADOS Y TELAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
322	PRENDAS DE VESTIR	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
323	CONFECCIONES TEXTILES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
324	CALZADOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
329	TEXTILES Y CONFECCIONES, VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
330	PRODUC. PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
332	PAPEL PARA COMPUTACIÓN	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
333	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
334	PRODUCTOS DE PAPEL	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
335	LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several scribbles on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 145

339	PRODUC.PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
340	BIENES DE CONSUMO OFIC.E INSUMOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
345	PROD. DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
349	BIENES DE CONSUMO, VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
351	COMPUESTOS QUÍMICOS	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
352	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
353	ABONOS Y FERTILIZANTES	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
356	ESPECÍFICOS VETERINARIOS	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
358	ÚTILES Y MAT, MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LAB.	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES VARIOS	62	MEDICAMENTOS	CORRIENTES
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CORRIENTES
361	COMBUSTIBLES	63	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CORRIENTES
362	LUBRICANTES	63	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CORRIENTES
369	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS	63	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CORRIENTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
392	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
394	HERRAMIENTAS MENORES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 146

395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
396	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
397	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
398	PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
400 BIENES DE CAMBIO				
				CAPITAL
410	INSUMOS DEL SECTOR AGROP. Y FORESTAL	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
411	PROD. PECUARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
412	PROD. AGROFORESTALES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
413	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
414	PROD. E INSUMOS AGROPECUARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
418	TRANSPORTE, ALMACENAJE Y OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
419	INSUMOS DEL SECTOR AGROP. Y FORESTAL VARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
420 MINERALES				
421	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
422	PIEDRA, ARCILLA, CERÁMICA, ARENA Y DERIV.	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
423	MINERALES METALÍFEROS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
424	CARBÓN MINERAL	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
425	CEMENTO, CAL, ASBESTO, YESO, Y SUS DERIV.	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
426	PRODUCTOS FERROSOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
427	PRODUCTOS NO FERROSOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
428	TRANSPORTE, ALMACENAJE Y OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
429	MINERALES VARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
430 INSUMOS INDUSTRIALES				
431	INSUMOS INDUSTRIALES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
438	TRANSPORTE, ALMACENAJE Y OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
439	INSUMOS INDUSTRIALES VARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
440 ENERGÍA Y COMBUSTIBLES				
441	ENERGÍA	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
442	COMBUSTIBLES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp on the right containing illegible text.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 147

443	LUBRICANTES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
448	TRANSPORTE, ALMACENAJE Y OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
449	ENERGÍA Y COMBUSTIBLES VARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
450	TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
451	TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
458	MENSURAS Y OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
459	TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES VARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
490	OTRAS MAT. PRIMASY PROD. SEMIELAB.	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
491	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
492	INSUMOS QUÍMICOS Y DE LAB. INDUST.	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
498	TRANSPORTE, ALMACENAJE Y OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
499	MATERIAS PRIMAS Y PROD. SEMIELAB. VARIOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
500	INVERSIÓN FÍSICA			CAPITAL
510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	50	INVERSIONES	CAPITAL
511	TIERRAS Y TERRENOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
512	ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	50	INVERSIONES	CAPITAL
519	ADQUISICIONES DE INMUEBLES VARIOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
520	CONSTRUCCIONES	50	INVERSIONES	CAPITAL
521	CONST. DE OBRAS DE USO PÚBLICO	50	INVERSIONES	CAPITAL
522	CONST. DE OBRAS DE USO INSTITUC.	50	INVERSIONES	CAPITAL
523	CONST. DE OBRAS DE USO MILITAR	50	INVERSIONES	CAPITAL
524	CONST. DE OBRAS DE USO PRIVADO	50	INVERSIONES	CAPITAL
525	CONST. DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	50	INVERSIONES	CAPITAL
526	OBRAS E INSTALAC. VARIAS DE INFRAEST.	50	INVERSIONES	CAPITAL
528	ESCALAMIENTO DE COSTOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
529	CONSTRUCCIONES VARIAS	50	INVERSIONES	CAPITAL

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the number '760'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 148

530	ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAM. MAY.	50	INVERSIONES	CAPITAL
531	MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	50	INVERSIONES	CAPITAL
532	MAQ. Y EQ. AGROPEC. E INDUSTRIALES	50	INVERSIONES	CAPITAL
533	MAQ. Y EQ. INDUSTRIALES	50	INVERSIONES	CAPITAL
534	EQ. EDUC. Y RECREAC.	50	INVERSIONES	CAPITAL
535	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO	50	INVERSIONES	CAPITAL
536	EQ. COMUNICACIÓN Y SEÑAL AM.	50	INVERSIONES	CAPITAL
537	EQUIPOS DE TRANSPORTE	50	INVERSIONES	CAPITAL
538	HERRAM., APARATOS E INST. EN GRAL.	50	INVERSIONES	CAPITAL
539	MAQ. EQUIPOS Y HERRAM. MAYORES, VARIOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	50	INVERSIONES	CAPITAL
541	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES	50	INVERSIONES	CAPITAL
542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA	50	INVERSIONES	CAPITAL
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN	50	INVERSIONES	CAPITAL
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA	50	INVERSIONES	CAPITAL
549	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN VARIAS	50	INVERSIONES	CAPITAL
550	ADQ. DE EQ. MILITAR Y DE SEGURIDAD	50	INVERSIONES	CAPITAL
551	EQ. MILITAR Y DE SEGURIDAD	50	INVERSIONES	CAPITAL
552	EQ. DE SEGURIDAD INSTITUC.	50	INVERSIONES	CAPITAL
559	EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD VARIOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
560	ADQ. DE SEMOVIENTES	50	INVERSIONES	CAPITAL
569	ADQ. DE SEMOVIENTES	50	INVERSIONES	CAPITAL
570	ADQ. DE ACTIVOS INTANGIBLES	50	INVERSIONES	CAPITAL
579	ACTIVOS INTANGIBLES	50	INVERSIONES	CAPITAL
580	ESTUDIOS PROY INVERSIÓN.	50	INVERSIONES	CAPITAL
589	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
590	OTROS GASTOS DE INV. Y REP. MAYORES	50	INVERSIONES	CAPITAL
591	INV. EN REC. NAT. AL SECTOR PUB.	50	INVERSIONES	CAPITAL

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 149

592	INV. EN REC. NAT. AL SECTOR PRIV.	50	INVERSIONES	CAPITAL
593	OTRAS INVERSIONES	50	INVERSIONES	CAPITAL
594	REPARAC. MAY. DE INMUEBLES	50	INVERSIONES	CAPITAL
595	REPARAC. MAY. DE EQUIPOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
596	REPARAC. MAY. DE MAQ.	50	INVERSIONES	CAPITAL
597	REPARAC. MAY. DE INSTALAC.	50	INVERSIONES	CAPITAL
598	REPARAC. MAY. DE HERRAM. Y OTROS	50	INVERSIONES	CAPITAL
599	REPARAC. MAYORES, VARIOS	50	INVERSIONES	CAPITAL
600	INVERSIÓN FINANCIERA			CAPITAL
610	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	70	OTROS	CAPITAL
611	APORTES DE CAPITAL EN ENTIDADES NACIONALES	70	OTROS	CAPITAL
612	APORTES DE CAPITAL EN ENTIDADES BINACIONALES	70	OTROS	CAPITAL
613	APORTES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	70	OTROS	CAPITAL
619	ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL VARIOS	70	OTROS	CAPITAL
620	PRESTAMOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	70	OTROS	CAPITAL
621	PRÉSTAMOS VARIOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	70	OTROS	CAPITAL
629	PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO VARIOS	70	OTROS	CAPITAL
630	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	70	OTROS	CAPITAL
631	PRÉSTAMOS A FAMILIAS	70	OTROS	CAPITAL
632	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS	70	OTROS	CAPITAL
633	GARANTÍA PARA PRÉSTAMOS	70	OTROS	CAPITAL
634	CONTRATO FIDUCIARIO	70	OTROS	CAPITAL
635	PRÉSTAMOS AL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS (FONCOOP)	70	OTROS	CAPITAL
639	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO VARIOS	70	OTROS	CAPITAL
640	ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES	70	OTROS	CAPITAL
641	TÍTULOS Y VALORES VARIOS	70	OTROS	CAPITAL

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 150

642	ADQUISICIÓN DE BONOS Y OTROS VALORES CON FONDOS DE JUBILACIONES	70	OTROS	CAPITAL
649	ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES VARIOS	70	OTROS	CAPITAL
650	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	70	OTROS	CAPITAL
651	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	70	OTROS	CAPITAL
659	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO VARIOS	70	OTROS	CAPITAL
660	PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS	70	OTROS	CAPITAL
661	PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS	70	OTROS	CAPITAL
669	PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS VARIOS	70	OTROS	CAPITAL
700	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			CAPITAL
710	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
711	INTERESES DE LA DEUDA C/ SEC. PUB. FINANC.	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
712	INTERESES DE LA DEUDA C/ SEC. PUB. NO FIN.	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
713	INTERESES DE LA DEUDA C/ EL SEC. PRIV.	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
714	INTERESES DEL CRED. INTERNO DE PROV.	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
715	INTERESES POR DEUDA BONIFICADA	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
719	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA VARIOS	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
720	INTERESES DE LA DEUDA PÚBL. EXTERNA	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
721	INTERESES DE LA DEUDA C/ ORG. MULTIL.	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
722	INTERESES DE LA DEUDA C/ GOB. EXT. Y AG. FIN.	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
723	INTERESES DE LA DEUDA C/ ENTES FIN. PRIV. EXT.	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
724	INTERESES DE LA DEUDA C/ PROV. DEL EXTERIOR	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
725	INTERESES P/ DEUDA EXTERNA BONIFICADA	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
729	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA VARIOS	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 151

730	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA INTERNA	41	DEUDA INTERNA	CAPITAL
731	AMORTIZ. DEUDA C/ SEC. PUB. FINANC.	41	DEUDA INTERNA	CAPITAL
732	AMORTIZ. DEUDA C/ SEC. PUB. NO FINANC.	41	DEUDA INTERNA	CAPITAL
733	AMORTIZ. DEUDA C/ SEC. PRIVADO	41	DEUDA INTERNA	CAPITAL
734	AMORTIZ. CREDITO INTERNO A PROV.	41	DEUDA INTERNA	CAPITAL
735	AMORTIZ. POR DEUDA BONIF.	41	DEUDA INTERNA	CAPITAL
739	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA VARIAS	41	DEUDA INTERNA	CAPITAL
740	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
741	AMORTIZ. DEUDA C/ ORG. MULTILAT.	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
742	AMORTIZ. DEUDA C/ GOB. EXT. Y AG. FIN.	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
743	AMORTIZ. DEUDA C/ ENTESFIN. PRIV. EXT.	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
744	AMORTIZ. DEUDA C/ PROV. DEL EXTERIOR	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
745	AMORTIZ. DEUDA EXTERNA BONIFICADA	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
749	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA VARIAS	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
750	COMISIONES			CORRIENTES
751	COM. Y OTROS GASTOS DELA DEUDA INT.	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
752	COM. Y OTROS GASTOS DELA DEUDA EXT.	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
753	COM. Y OTROS GASTOS DELA DEUDA INT. BONIF.	41	DEUDA INTERNA	CORRIENTES
754	COM. Y OTROS GASTOS DELA DEUDA EXT. BONIF.	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
759	COMISIONES VARIAS	42	DEUDA EXTERNA	CORRIENTES
760	OTROS GASTOS SERV. DEUDA PÚBLICA	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
761	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
762	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA EXTERNA BONIF.	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
763	INTERESES DE LA DEUDAPÚB. EXTERNA	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
764	INTERESES DE LA DEUDAPÚB. EXTERNA BONIF.	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
765	COMIS. Y OTROS GASTOS DEUDA PÚBL. EXT.	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
766	COMIS. Y OTROS GASTOS DEUDA PÚBL. EXT. BONIF.	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 152

769	OTROS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA VARIOS	42	DEUDA EXTERNA	CAPITAL
800	TRANSFERENCIAS			
810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			CORRIENTES
811	TRANSF. CONSOLID. ADM. CENTRAL. A ENT.DESC.	32	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA DESCENTRALIZADAS	CORRIENTES
812	TRANSF. CONSOLID. ENT. DESC. A ADM. CTRAL.	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
813	TRANSF. CONSOLID. P/ COPARTIC. DE IVA	32	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA DESCENTRALIZADAS	CORRIENTES
814	TRANSF. CONSOLID. P/ COPARTIC. DE JUEGOS DE AZAR	32	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA DESCENTRALIZADAS	CORRIENTES
815	TRANSF. CONSOLID. P/ COPARTIC. DE ROYALTIES	32	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA DESCENTRALIZADAS	CORRIENTES
816	TRANSF. CONSOLID. E/ENT. DESCENT.	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
817	TRANSF. CONSOLID. E/ORG. ADM. CENTRAL	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
818	TRANSF. CONSOLID. DE LAS E.D.A LA ADM. CENTRAL	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
819	OTRAS TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
820	TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
821	JUBIL. Y PENS. DE FUNCIONARIOS Y EMP. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
822	JUBIL. Y PENS. DE MAGISTRADOS JUDIC.	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
823	JUBIL. Y PENS. DEL MAGISTERIO NACIONAL	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
824	JUBIL. Y PENS. DE DOCENTES UNIVERSITARIOS	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
825	JUBIL. Y PENS. DE LAS FUERZAS ARMADAS	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
826	JUBIL. Y PENS. DE LAS FUERZAS POLICIALES	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
827	PENSIONES GRACIABLES	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
828	PENSIONES A VETERANOS Y LISIADOS DE LA GUERRA DEL CHACO	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 153

829	OTRAS TRANSF. A JUBILADOS Y PENS.	31	TRANSF. A JUBIL. Y PENSIONADOS	CORRIENTES
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
831	APORTES A ENT. C/ FINES SOCIALES O EMERG. NACIONAL	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
832	APORTES DE LA TESORERÍA GENERAL	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
833	TRANSF. A MUNICIPALIDADES	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
834	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PÚB. Y ORG. REGIONALES	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
835	OTROS APORTES DE LA TESORERÍA GENERAL	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
836	TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES MUNICIPALES	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
837	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
838	SUBSIDIO POR TARIFA SOCIAL DE LA ANDE	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
839	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO VARIAS	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
841	BECAS	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
842	APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
843	APORTES A PARTIDOS POLÍTICOS	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
844	SUBSIDIOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
845	INDEMNIZACIONES	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 154

846	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
847	APORTES DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
848	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
849	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
851	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
852	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚBLICO DEL EXTERIOR	34	TRANSF. CORRIENTES PÚBLICO CONSOLID. AL SECTOR	CORRIENTES
853	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS	34	TRANSF. CORRIENTES PÚBLICO CONSOLID. AL SECTOR	CORRIENTES
854	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A REP. DIPLOMÁTICAS, CONSULARES Y OPERACIONES MILITARES A CARGO DE LAS NN.UU.	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
859	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO VARIAS	34	TRANSF. CONSOLID. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	CORRIENTES
860	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			CAPITAL
861	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA DESCENTRALIZADAS	CAPITAL
862	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS A LA TESORERÍA GENERAL	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
863	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES POR COPARTICIPACIÓN DE IVA	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA DESCENTRALIZADAS	CAPITAL
864	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES POR COPARTICIPACIÓN DE JUEGOS DE AZAR	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA DESCENTRALIZADAS	CAPITAL
865	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES POR COPARTICIPACIÓN DE ROYALTIES	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA DESCENTRALIZADAS	CAPITAL

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 155

866	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES ENTRE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	35	TRANSF. DE CAPITAL PÚBLICO CONSOLID. AL SECTOR	CAPITAL
867	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES ENTRE ORG. ADM. CENTRAL	35	TRANSF. DE CAPITAL PÚBLICO CONSOLID. AL SECTOR	CAPITAL
868	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS A LA ADM. CENTRAL	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
869	OTRAS TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
871	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
872	SUBSIDIOS DEL FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
873	TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES Y/O ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
874	APORTES INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
875	SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
876	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
877	TRANSFERENCIAS AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (FONAVIS)	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
878	APORTES O SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y OTROS SECTORES	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
879	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO VARIAS	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO				
880	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
881	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 156

882	TRANSFERENCIA A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
889	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO VARIAS	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
891	TRANSF. DE CAPITAL AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
892	APORTES DE LA TESORERÍA GENERAL	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
893	TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
894	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
895	OTROS APORTES DE LA TESORERÍA GENERAL	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
896	TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES MUNICIPALES	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
897	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
898	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY AL FONDO DE GARANTÍA DE DESARROLLO (FGD)	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
899	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO VARIAS	35	TRANSF. CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	CAPITAL
900	OTROS GASTOS			
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, G. JUDICIALES Y OTROS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
911	IMPUESTOS DIRECTOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
912	IMPUESTOS INDIRECTOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
913	TASAS Y CONTRIBUCIONES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
914	MULTAS Y RECARGOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
915	GASTOS JUDICIALES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
916	ESTUDIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD (HLA) E INMUNOGENÉTICA (ADN)	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
917	ADQUISICIONES SIMULADAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
918	PAGOS Y COMPENSACIONES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 157

919	IMPUESTOS, TASAS Y GASTOS JUD. VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
921	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
922	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
923	DEVOLUCIÓN DE ARANCELES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
924	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y GARANTÍAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
929	DEVOLUCIONES VARIAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
939	INTERESES DE ENT. FINAN. PUBLICAS VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
940	DESCUENTOS POR VENTAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
949	DESCUENTOS VARIOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
950	RESERVAS TÉCNICAS Y CAMBIARIAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
951	PREVISIÓN PARA DIFERENCIA DE CAMBIO	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
959	RESERVAS VARIAS TÉCNICAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
960	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
961	SERVICIOS PERSONALES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
962	SERVICIOS NO PERSONALES	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
963	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
964	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
965	TRANSFERENCIAS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
969	OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
970	GASTOS RESERVADOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
979	GASTOS RESERVADOS	70	OTROS GASTOS	CORRIENTES
980	DEUDAS PENDIENTES PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS INTERIORES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
981	SERVICIOS PERSONALES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
982	SERVICIOS NO PERSONALES	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
983	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
984	BIENES DE CAMBIO	70	OTROS GASTOS	CAPITAL

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 158

985	INVERSIÓN FÍSICA	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
986	INVERSIÓN FINANCIERA	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
987	SERVICIO DE PÚBLICA LA DEUDA	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
988	TRANSFERENCIAS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL
989	OTROS GASTOS	70	OTROS GASTOS	CAPITAL

D. DESCRIPTIVO DE LAS CUENTAS POR OBJETO DEL GASTO Y CONTROL FINANCIERO

100 SERVICIOS PERSONALES

Retribuciones a los funcionarios o empleados y/o personal de las diferentes carreras de la función pública y de todos los niveles que prestan servicios en los Organismos y Entidades del Estado. Comprende remuneraciones básicas, remuneraciones temporales, asignaciones complementarias, personal contratado, remuneraciones por servicios en el exterior y otros gastos de personal. Además, se utiliza en este grupo, el Objeto del Gasto 961 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con los servicios personales.

110 REMUNERACIONES BÁSICAS

Remuneraciones correspondientes a funcionarios o empleados y/o personal de las diferentes carreras de la función pública y de todos los niveles quienes ocupan cargos presupuestados en el Anexo del Personal de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al régimen de jubilaciones y pensiones, de seguridad social o especial. Corresponde al detalle de gastos incluidos en el Anexo del Personal por sueldos, dietas, gastos de representación y aguinaldo.

111 Sueldos

Remuneración mensual establecida para retribuir los servicios de los funcionarios públicos y/o del personal de las diferentes carreras de la función pública nombradas mediante acto administrativo y cargos electivos de los diferentes niveles designados para ocupar un cargo incluido o previsto en el Anexo del Personal de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al régimen de jubilaciones y pensiones del Estado, de seguridad social o de leyes especiales.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KTI AA'. In the center, there is a small signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L. S.' and a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 159

112 Dietas

Remuneraciones asignadas a Senadores, Diputados, miembros de Juntas Departamentales o Municipales, funcionarios nombrados o electos y a particulares por sesiones asistidas como miembros de consejos directivos de los Organismos y Entidades del Estado. Incluye a los miembros de directorios de entes que presten servicios a tiempo completo en las instituciones de conformidad a sus leyes orgánicas. La liquidación y el pago de esta remuneración fijada en el Anexo del Personal, se regirán por el reglamento interno de sesiones de la institución.

113 Gastos de representación

Remuneración adicional inherente al cargo y accesoria al sueldo o dieta de funcionarios públicos quienes ocupan efectivamente cargos que conlleven la representación legal de la institución en que cumplen sus funciones, salvo el caso de los cargos directivos interinos vacantes y/o comisionados a ocupar dichos cargos. El Anexo del Personal identificará los mencionados cargos y los mismos no podrán ser modificados o asignados a otro cargo.

114 Aguinaldo

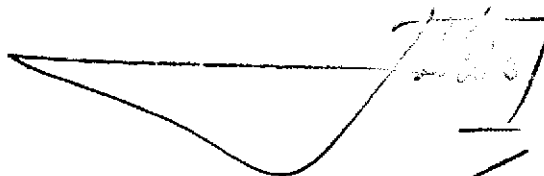
Remuneración anual equivalente al importe de la doceava parte del total de remuneraciones mensuales presupuestadas y devengadas en concepto de sueldos, dietas y gastos de representación durante el Ejercicio Fiscal, otorgado de conformidad con las normas legales, presupuestarias y la reglamentación. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) no podrán abonar más de un aguinaldo.

120 REMUNERACIONES TEMPORALES

Asignaciones que se fijan para cubrir servicios prestados temporalmente por el personal, asignados conforme a la prestación efectiva del servicio y de acuerdo con la disponibilidad de créditos presupuestarios y disponibilidad financiera.

122 Gastos de residencia

Remuneración especial por desarraigo al funcionario o empleado, trasladado o comisionado y/o personal que efectivamente prestan servicios fuera de su lugar habitual de trabajo o de su residencia, dispuesto por la Máxima Autoridad Institucional, pasando los cincuenta kilómetros. Esta asignación corresponderá para atender gastos personales y administrativos considerando las características, distancia, costo de vida del lugar o ciudad en el interior o exterior donde el personal ha sido designado a prestar servicios para la Institución. La misma será asignada de acuerdo con la disponibilidad de créditos presupuestarios y disponibilidad financiera.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 160

Comprenden los gastos de traslado del personal: pasajes del funcionario, su cónyuge e hijos menores bajo su dependencia o con discapacidad; gastos por fletes de los efectos personales, enseres y artículos del hogar; vivienda, gastos de mantenimiento de la vivienda y gastos de traslado, en la ciudad o país según el destino o lugar donde presta servicios.

Para los casos del Servicio Exterior: incluye los gastos administrativos tales como alquiler de local para oficina; servicios básicos, útiles e insumos de oficina, personal de servicio administrativo de apoyo, limpieza, mantenimiento, reparaciones menores y otros gastos relacionados a la actividad laboral desempeñada por el personal. Las asignaciones otorgadas al personal que presta servicios en el exterior, deberán adecuarse al coste estimativo de residencia del lugar de destino de la comisión.

El lugar habitual de trabajo o el lugar habitual de residencia, la asignación, pago y rendición de cuentas de esta remuneración serán establecidos en la reglamentación de la presente Ley y el reglamento interno institucional.

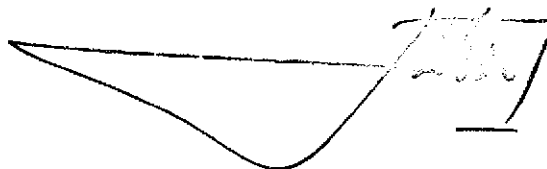
123 Remuneración extraordinaria

Retribución asignada al funcionario o empleado, trasladado o comisionado y/o personal con cargo presupuestado en el Anexo del Personal y al personal en virtud de servicios prestados después de cumplida la jornada ordinaria de trabajo, que será asignada de conformidad a las disposiciones legales y presupuestarias vigentes, a la disponibilidad de créditos presupuestarios, disponibilidad financiera y a la reglamentación institucional. Incluye el pago de aguinaldo de la doceava parte de la remuneración devengada.

Los cálculos para la asignación y el pago de la remuneración extraordinaria serán de acuerdo a lo establecido en la reglamentación de la presente Ley.

125 Remuneración adicional

Retribución asignada al funcionario o empleado trasladado o comisionado y/o personal con cargo presupuestado en el Anexo del Personal y al personal en virtud de servicios prestados, que por la naturaleza de la institución y las características de la función o labor que el personal realiza, se requiera de una tarea continuada, las que serán asignadas si el funcionario o empleado ha prestado servicios pasada la jornada ordinaria y la jornada extraordinaria de trabajo, que será abonada por las horas trabajadas en las jornadas adicionales, incluyendo labores de días inhábiles, domingos y feriados, calculadas sobre la base del sueldo básico mensual, las horas diarias adicionales efectivamente trabajadas, de acuerdo con las disponibilidades de créditos presupuestarios, disponibilidad financiera y la reglamentación institucional. Incluye el pago de aguinaldo de la doceava parte de la remuneración devengada.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 161

130 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS

Beneficios adicionales que se otorgan en función de la naturaleza y las características particulares de servicios del personal, tales como el subsidio familiar, escalafón docente, bonificaciones, aporte jubilatorio del empleador, bonificaciones por ventas, gratificaciones especiales y exposición al peligro.

131 Subsidio familiar

Asignación fijada al funcionario con cargo presupuestado en el Anexo del Personal que perciba hasta la suma de ¢ 2.680.373.- (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres) mensuales, por cada hijo menor de 18 (dieciocho) años, hasta un máximo de 3 (tres) hijos.

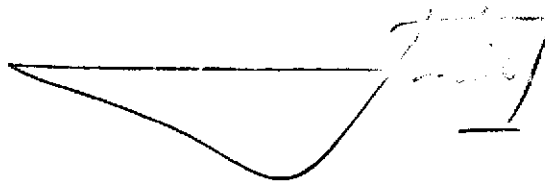
Asignación fijada al docente con cargo presupuestado en el Anexo de Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, por cada hijo menor de 18 (dieciocho) años, hasta un máximo de 4 (cuatro) hijos.

Comprende, asimismo, pagos únicos en concepto de subsidio o subvenciones por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta la finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de ¢ 2.680.373.- (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres) para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios. Estos últimos serán abonados únicamente ante la ocurrencia efectiva de un evento médico.

Los pagos serán asignados de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la presente Ley, la disponibilidad de créditos presupuestarios, disponibilidad financiera y la reglamentación Institucional concordante. No podrán realizarse pagos en otros conceptos que no sean los mencionados precedentemente.

132 Escalafón docente

Asignación adicional conforme a la escala y requisitos exigidos en la Ley del Escalafón Docente.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

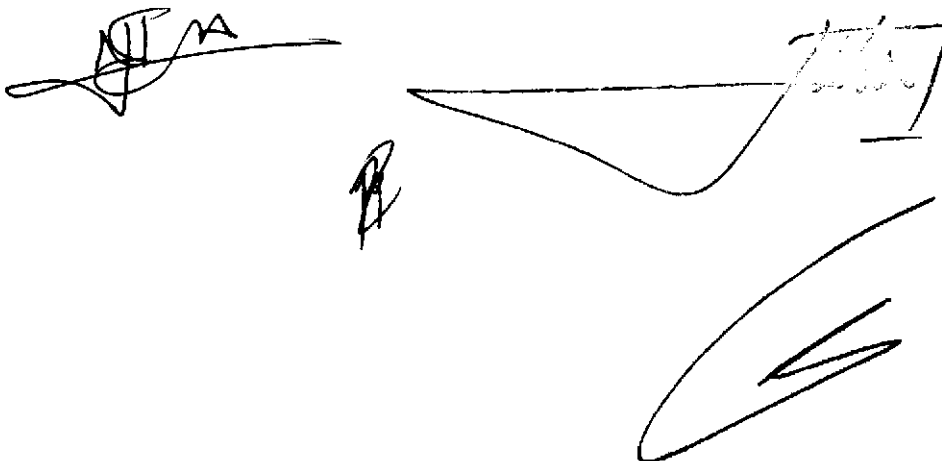
Página N° 162

133 Bonificaciones

Asignaciones complementarias al sueldo, dietas y gastos de representación del funcionario o empleado, trasladado o comisionado y/o personal con cargo presupuestado en el Anexo del Personal, los de elección popular y al personal tales como: “Bonificaciones” sobre las remuneraciones básicas mensuales únicamente en concepto de: “bonificación por grado académico” conforme a la Ley N° 4995/2013, “bonificación por antigüedad en la función”, “bonificación por responsabilidad en el cargo”; “responsabilidad por gestión administrativa o presupuestaria”; “labores insalubres”; “labores riesgosas y servicios en lugares inhóspitos”; “asignaciones complementarias al personal de salud por cargos desempeñados en función a responsabilidad y carga horaria”. No podrán abonarse bonificaciones en otros conceptos que no sean los mencionados precedentemente.

Para la bonificación por “responsabilidad en el cargo por ordenador de gastos o habilitado pagador” se define a: a) Ordenador de Gastos: Máxima Autoridad Institucional cualquiera sea su naturaleza jurídica, quien tiene la capacidad de; ordenar gastos y en consecuencia, realizar los pagos hasta el límite de la asignación presupuestaria respectiva, en cualquiera de sus formas o mecanismos, conforme a las obligaciones legales contabilizadas, las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles, aprobadas por la Ley Anual de Presupuesto. b) Ordenador de Gastos Alterno: Es el funcionario público delegado como ordenador de gastos, supletoriamente, por disposición legal de la MAI. c) Habilitado pagador: es el funcionario público designado por disposición legal de la MAI con capacidad para comprometer, obligar y realizar pagos, previa orden emitida por el ordenador de gastos competente, para la ejecución de los gastos asignados en la Ley Anual de Presupuesto. Llevará al día un sistema de contabilidad que refleje claramente el movimiento de los fondos y los gastos realizados contra cada rubro del Presupuesto Institucional aprobado. Se considerarán equivalentes a aquellos funcionarios públicos quienes asignen, dictaminen, autoricen o administren recursos o ingresos del tesoro público como actividad misional en el marco de políticas públicas de alcance nacional.

Incluye el pago de aguinaldo de la doceava parte de la remuneración devengada.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. To the right, there is a large, stylized signature that resembles 'J. J. J.' and a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 163

Los conceptos de remuneraciones previstas en el Objeto del Gasto 133, “Bonificaciones” serán asignados, liquidados y abonados al funcionario y al personal conforme a la disponibilidad de créditos presupuestarios, disponibilidad financiera, las disposiciones reglamentarias de la presente Ley y el reglamento interno institucional concordante.

134 Aporte jubilatorio del empleador

Contribuciones de los Organismos y Entidades del Estado en su condición de empleador, para el financiamiento de los regímenes de seguridad social. Incluye el aporte jubilatorio correspondiente al pago del personal contratado y el aporte al régimen de seguridad social del personal contratado del servicio diplomático y consular.

135 Bonificaciones por ventas y cobranzas

Bonificaciones a comisionistas o personas particulares sin remuneración de las Empresas Públicas del Estado en calidad de pago por la colocación, ventas o cobranzas de productos, bienes o servicios. Asimismo, al funcionario o personal de las Entidades Descentralizadas que realicen dicha actividad fuera del horario laboral establecido. Las incompatibilidades serán establecidas en la reglamentación de la Ley.

136 Bonificación por exposición al peligro

Asignación fijada al personal de las Fuerzas Públicas y/o funcionarios equiparados a los agentes del orden público por leyes especiales cuyos cargos deberán estar expresamente identificados en el Anexo del personal, en concepto de exposición al peligro.

Las mismas serán fijadas al grado que corresponde a cada personal de conformidad a las disposiciones legales y a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación y disponibilidad financiera.

La bonificación por exposición al peligro deberá ser abonada mientras que el ejercicio efectivo del cargo lo justifique. La remuneración percibida por exposición al peligro no constituye remuneración imponible, no pudiendo descontarse de esta suma el aporte jubilatorio.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a small signature in the center, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 164

137 Gratificaciones por servicios especiales

Comprende:

a) Asignaciones complementarias al sueldo del funcionario o empleado, trasladado o comisionado y/o personal con cargo presupuestado en el Anexo del Personal y al personal, en concepto de gratificaciones por servicios especiales de carácter oficial prestados en Unidades Ejecutoras de Proyectos.

b) Asignaciones complementarias en concepto de gratificaciones del personal de las fuerzas militares, policiales o de seguridad en comisión de servicios en bancos, entidades públicas y comisión o misión de servicio Institucional en el exterior, y por el cumplimiento de servicios especiales de carácter estratégico – operativo–táctico al personal aviador y técnico de vuelo.

c) Asignación complementaria al profesional de salud por cargos desempeñados en función a responsabilidad y carga horaria.

Incluye el pago de aguinaldo de la doceava parte de la remuneración devengada. Las mismas serán asignadas de acuerdo con la disponibilidad de créditos presupuestarios, disponibilidad financiera, la reglamentación de la presente Ley y la reglamentación Institucional concordante.

138 Unidad Básica Alimentaria - UBA

Unidades básicas de alimentación para los miembros de las Fuerzas Públicas, agentes especiales de la SENAD asignadas al personal de conformidad a las disposiciones y los créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación, disponibilidad financiera y la reglamentación Institucional.

Comprende, así mismo, el pago bimestral de hasta G. 1.700.000.- (Guaraníes un millón setecientos mil) en concepto de alimentos para funcionarios con categorías AP, S y demás funcionarios que presten servicios exclusivamente en los distintos Centros Penitenciarios del país.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA' with a flourish. In the center, there is a small, vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Zilio' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 165

Los pagos serán asignados de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la presente Ley, la disponibilidad de créditos presupuestarios, disponibilidad financiera y la reglamentación institucional concordante.

139 Escalafón diplomático y administrativo

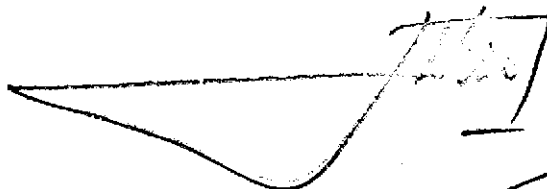
Asignación fijada a los funcionarios Diplomáticos, Consulares y Administrativos Escalafonados del Ministerio de Relaciones Exteriores conforme lo establece la Ley N° 6935/2022 “DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR; Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

140 PERSONAL CONTRATADO

El personal contratado es la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. La naturaleza de la relación jurídica, determinará el Régimen legal aplicable. Las contrataciones tendrán una duración determinada y una remuneración específica por un monto global, por un plazo que no podrá exceder los doce meses del año. Las asignaciones temporales, complementarias u otro concepto de asignaciones del personal contratado dispuesto en el contrato, debe ser imputado en los respectivos Objetos del Gasto (141, 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148) no deberán sobrepasar el monto mensual y/o anual fijado por la Ley de Presupuesto y la reglamentación. Incluye el pago de aguinaldo de la doceava parte de la remuneración devengada. Las contrataciones estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria y financiera.

141 Contratación de personal técnico

Remuneraciones al personal técnico que cuenten con título de pre grado conforme a la Ley N° 4995/2013 “DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. También se incluyen las remuneraciones que se deban pagar para atender necesidades temporales: censos, encuestas o eventos electorales y atender situaciones de emergencia pública. Igualmente se podrá contratar a los pasantes rurales dentro del Programa de Pasantía Rural Obligatoria ejecutada por el Instituto Nacional de Salud. Incluye la contratación de intérprete de lenguas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 166

142 Contratación de personal de salud

Remuneraciones exclusivas para el personal del área de la salud. En este rubro, incluye a los médicos, odontólogos, obstetras, químicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, paramédicos, radiólogos y técnicos inherentes al ámbito de la salud. Incluye remuneraciones a miembros de juntas y auditorías médicas u otros cargos similares requeridos por los Organismos y Entidades del Estado. En ningún caso, debe ser incluido en este concepto, personal del área administrativa o de servicio.

143 Contratación ocasional del personal docente y de blanco


Contratación ocasional de educadores para prestar servicios específicos en reemplazo de docentes en cualquier nivel y modalidad educativa. El personal docente reemplazado deberá contar con permiso de maternidad y/o enfermedad, de conformidad con las disposiciones legales y normativas vigentes. Asimismo, para la contratación ocasional del personal docente, en reemplazo del personal docente con sumario administrativo o proceso judicial relacionado a denuncias por vulneración de derechos del niño y adolescentes, hasta la culminación de dichos procesos. Igualmente, para la contratación ocasional del personal docente por reemplazo a docentes becados al exterior. Incluye la contratación ocasional del personal de blanco y de apoyo en reemplazo de los existentes que se ausenten por razones de maternidad, vacaciones, permiso o enfermedad.

144 Jornales

Retribución por servicios prestados dentro del ejercicio fiscal en los procesos de producción de bienes y servicios de las empresas y entidades públicas. Incluye la contratación del personal de servicio auxiliar (choferes, pasantes secundarios y universitarios, artistas, ascensoristas limpiadores, ordenanzas y de naturaleza similar) y otros de servicios de apoyo, calculados por horas, días o mes de labor.

145 Honorarios profesionales

Contratación de personas físicas calificadas para la prestación de servicios profesionales que cuenten con título de grado, conforme al Artículo 63 la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”. Incluye la contratación de profesionales extranjeros con grado universitario obtenido en el exterior, debidamente documentados. Comprende los servicios profesionales diferentes al Subgrupo 260 “Servicios Técnicos y Profesionales”, que corresponde a servicios prestados por empresas privadas, personas jurídicas o empresas unipersonales.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA' with a horizontal line extending to the right. Below it is a small, stylized mark. In the center, there is a large, sweeping signature that looks like 'Tiboo' enclosed in a rectangular box. To the right of this box is another signature. At the bottom right, there is a large, stylized signature that resembles a 'G' or 'C' with a horizontal line through it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 167

146 Contratación del personal de servicio en el Exterior

Remuneración al personal contratado que presta servicios en las Sedes Diplomáticas y Consulares del exterior del país. Las contrataciones tendrán una duración determinada y las asignaciones serán fijadas con criterio de razonabilidad adecuado a la categoría o calificación del cargo, la distancia y costo de vida del lugar, conforme a disponibilidad presupuestaria. Incluye el pago de aguinaldo de la doceava parte de la remuneración devengada.

147 Contratación de personal para programas de alimentación escolar, control sanitario y espacio de desarrollo infantil.

Contratación de personal de servicio auxiliar, técnicos y profesionales vinculados exclusivamente al cumplimiento efectivo de los Programas de Almuerzo Escolar y Control Sanitario en Escuelas del país.

Incluye la contratación del personal calificado para el Espacio de Desarrollo Infantil (guardería), habilitado en los Organismos y Entidades del Estado, en el marco del reglamento de la Educación Inicial.

148 Contratación de personal docente e instructores para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora cátedra.

Contratación de educadores o profesionales especializados para dictar cursos de grado y posgrado en instituciones públicas. Incluye la contratación, por hora cátedra o por unidad de tiempo, de profesores, docentes, técnicos docentes y docentes investigadores así como de instructores o capacitadores para la formación, capacitación y promoción laboral.

160 REMUNERACIONES POR SERVICIOS EN EL EXTERIOR

Las descripciones de este subgrupo y sus objetos específicos son las mismas que las de remuneraciones básicas: sueldos, gastos de representación y aguinaldo.

- 161 Sueldos**
- 162 Gastos de Representación**
- 163 Aguinaldo**

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JIA'. In the center, there is a small, stylized mark that looks like 'R'. To the right, there is a large, sweeping signature that spans across the top of the list items. Below this, there is another large, stylized signature that is more abstract and less legible.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 168

180 FONDO DE RESERVAS ESPECIALES

Crédito previsto para fondos de reservas especiales en concepto de contrataciones, compensación social y reinserción laboral, recategorización salarial, unidad básica alimenticia y crecimiento vegetativo.

182 Fondo de compensación social y reinserción laboral

Crédito previsto para fondos de reservas especiales en concepto de compensación social y reinserción laboral, para facilitar la desvinculación de funcionarios públicos y/o personal de los Organismos y Entidades del Estado. El crédito previsto será asignado de conformidad a la reglamentación dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.

183 Fondo de re categorización salarial

Crédito previsto para fondos de reservas especiales en concepto de re categorización salarial a realizarse durante el Ejercicio Fiscal. Para la utilización del crédito, deberá ser reprogramada de conformidad con las disposiciones de la materia.

185 Fondo para crecimiento vegetativo

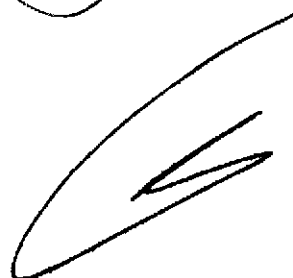
Crédito previsto para fondos de reservas especiales para crecimiento vegetativo y escalafonamiento de rangos del personal policial y militar. Para la utilización del crédito, deberá ser reprogramada de conformidad con las disposiciones de la materia.

190 OTROS GASTOS DEL PERSONAL

Gastos del personal por otros conceptos no clasificados en las categorías anteriores, subsidios para la salud, seguro de vida de Magistrados, otros gastos del personal.

191 Subsidio para la Salud

Ayuda estatal en concepto de subsidio para la salud, asignado para funcionarios o empleados, quienes ocupan cargos presupuestados en el Anexo del Personal de los Organismos y Entidades del Estado, de conformidad con el monto fijado, las disposiciones legales y la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 169

191 Seguro de Vida

Subsidio para gastos por seguro de vida y primas de seguros de personas, que cumplen las funciones inherentes a la defensa nacional, mantenimiento del orden público interno tales como: Agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Agentes de la Patrulla Caminera y Agentes Fiscales, que serán liquidadas conforme a la reglamentación establecida por la máxima autoridad y a los créditos presupuestarios disponibles.

193 Subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal de las Fuerzas Públicas

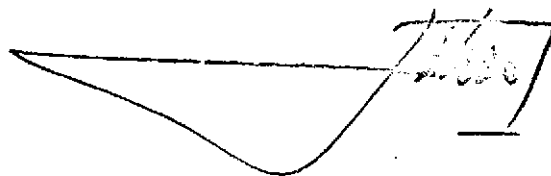
Remuneración complementaria anual a los oficiales y suboficiales en actividad de las Fuerzas Públicas, para la adquisición de equipos y vestuarios personales, que serán otorgados en el marco de lo establecido en la Ley N° 4493/2011 “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICAS”, los créditos presupuestarios previstos y la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto. El personal en trámite de jubilación no podrá recibir el presente subsidio.

194 Subsidio para la salud del personal de las Fuerzas Públicas

Asignación en concepto de subsidio para la atención de la salud del personal de las Fuerzas Públicas y sus familias, que serán otorgados al personal en el marco de la Ley N° 4493/2011 “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS”, los créditos presupuestarios previstos para el efecto y la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto.

195 Bonificación familiar para los efectivos de las Fuerzas Públicas

Asignación mensual en concepto de Subsidio Familiar para los componentes de las Fuerzas Públicas en actividad, que sean otorgadas al personal en el marco de lo establecido en la Ley N° 4493/2011 “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS”, de acuerdo a los créditos presupuestarios previstos para el efecto.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 170

199 Otros gastos del personal

Gastos ocasionales asignados al personal durante el Ejercicio Fiscal por otros conceptos, tales como:


- a) causas presupuestarias o administrativas justificadas;
- b) remuneraciones al personal por efectos de disposiciones legales o presupuestarias, diferencia de remuneraciones durante el año;
- c) devolución de remuneraciones depositadas en la Tesorería General o cuenta de origen;
- d) indemnizaciones por accidentes ocurridos en actos de servicio;
- e) por retiros incentivados y asignaciones del personal por desvinculación laboral con entidades por causas legales predeterminadas diferentes a programas de retiro de empleados públicos y sin perjuicio de acceder a los derechos jubilatorios.
- f) salarios caídos para funcionarios y empleados y/o contratados y otras asignaciones personales ordenadas por resoluciones o sentencias judiciales;

Las asignaciones, liquidaciones y pagos eventuales durante el año detallados en los incisos anteriores, serán establecidas en la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 111 al 199, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

200 SERVICIOS NO PERSONALES

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye, asimismo, los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios. Comprenden: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros. Además, se utiliza en este grupo, el Objeto del Gasto 962 para la aplicación a las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, cuando la naturaleza del gasto guarda relación con los servicios no personales.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 171

210 SERVICIOS BÁSICOS

Gastos por servicios de provisión de electricidad, agua (incluida la evacuación del afluente cloacal) y de comunicaciones de uso colectivo prestados por empresas públicas o privadas (concesionarias, permisionarias o en proceso de privatización, juntas de saneamientos y/o servicios básicos locales). Incluye el pago de cuentas atrasadas con la emisión actualizada de la factura, la prestación de servicios de las empresas, los derechos de instalación, conexión o reconexión, los impuestos, tasas y multas y otros gastos del usuario. Incluye los servicios básicos de sedes o locales de embajadas, consulados y/o edificios y locales en el exterior. Comprende las partidas parciales detalladas a continuación:

211 Energía eléctrica

Gastos por consumo de energía eléctrica y alumbrados de las oficinas, edificios y establecimientos públicos de uso colectivo proveídos por empresas públicas, privadas o servicios básicos locales. Incluye el pago de cuentas atrasadas con la emisión actualizada de la factura, la prestación o venta de servicios de las empresas, los derechos de instalación, conexión o reconexión, los impuestos, tasas y multas y otros gastos del usuario.

212 Agua

Gastos por consumo de agua potable y servicios sanitarios de uso colectivo proveídos por empresas públicas, privadas, juntas de saneamientos o servicios básicos locales. Incluye el pago de cuentas atrasadas con la emisión actualizada de la factura, la prestación o venta de servicios de las empresas, los derechos de instalación, conexión o reconexión, los impuestos, tasas y multas y otros gastos del usuario.

214 Teléfonos, telefax y otros servicios de telecomunicaciones

Gastos por servicios de telecomunicaciones de uso colectivo a usuarios, prestados por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO SA) como: los servicios de telefonía (fija, alta, IP, etc), télex, telefax, internet y otros medios de comunicaciones similares.

Incluye el pago de cuentas atrasadas con la emisión actualizada de la factura, la prestación o venta de servicios de las empresas, los derechos de instalación, conexión o reconexión, los impuestos, tasas y multas y otros gastos del usuario.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 172

En los demás casos o en caso de contratación de otras empresas, los servicios de comunicaciones deberán ser imputados en el Objeto del Gasto 268 “Servicios de Comunicaciones”.

215 Correos y otros servicios postales

Gastos por servicios de correos y otros medios de comunicaciones similares de uso colectivo, prestados por empresas públicas o por la Dirección Nacional de Correos (DINACOPA). Cuando el servicio no corresponda a servicios básicos, se imputará en el rubro pertinente del grupo 220. Incluye el pago de cuentas atrasadas con la emisión actualizada de la factura, la prestación o venta de servicios de las empresas, los derechos de instalación, conexión o reconexión, los impuestos, tasas, multas y otros gastos del usuario.

219 Servicios básicos varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 211 al 215, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

220 TRANSPORTE Y ALMACENAJE

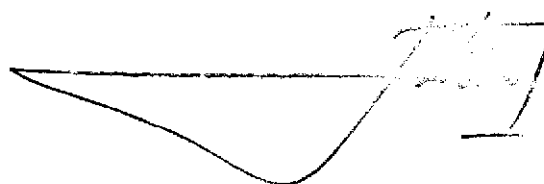
Gastos destinados a cubrir servicios de transporte, así como de almacenaje prestados por empresas privadas o públicas. Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

221 Transporte

Gastos para el pago de servicios por transporte y fletes terrestres, marítimos y aéreos de cosas en general, así como el gasto derivado de embalajes de mercancías. Incluye, asimismo, el servicio de mudanza y el transporte de efectos personales de funcionarios y empleados públicos desde y hacia el exterior; los servicios de correos privados de bienes o servicios de cualquier naturaleza y similares.

222 Almacenaje

Servicios de almacenajes de productos, insumos, bienes muebles y otros materiales.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 173

223 Transporte de personas

Gastos de servicios, alquileres y fletamento de vehículos automotores terrestres, aéreos o fluviales para el transporte del personal y personas relacionadas con el servicio de las instituciones públicas; servicios de taxi terrestres y aéreos. Incluye el transporte de personas gestionado por plataformas informáticas.

229 Transporte y almacenaje varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 221 al 223, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

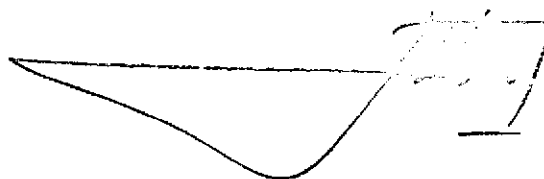
230 PASAJES Y VIÁTICOS

Asignaciones que se otorgan por la prestación de servicios en la función, cargo o labor fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes. Incluye el pago de pasajes a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio. Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto. Todos los pagos que se efectúen al personal de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) en concepto de pasajes y viáticos, para los traslados a nivel nacional e internacional, deberán ser obligados, calculados y pagados de conformidad a este clasificador, al reglamento que deberá ser dictado por los respectivos Poderes del Estado y a la Ley N° 6511/2020 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.

231 Pasajes

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte o a agencias de viajes por el traslado del personal de las instituciones. No incluye reintegros por estos conceptos y el pago de impuestos y tasas, los que se imputarán en el Objeto del Gasto 232 o, en su caso, en algunos ítems del subgrupo 910. Incluye los gastos derivados de los traslados de víctimas y testigos para los juicios orales previstos en la reforma del Código Procesal Penal.

Asimismo, incluye el pago en concepto de gastos por la anulación de pasaje aéreo. Incluye los traslados aéreos de invitados especiales, personalidades, miembros de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y supranacionales, científicos, técnicos especializados que formen parte de los eventos o actos oficiales organizados por los OEE o de acuerdo a los fines de la institución.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 174

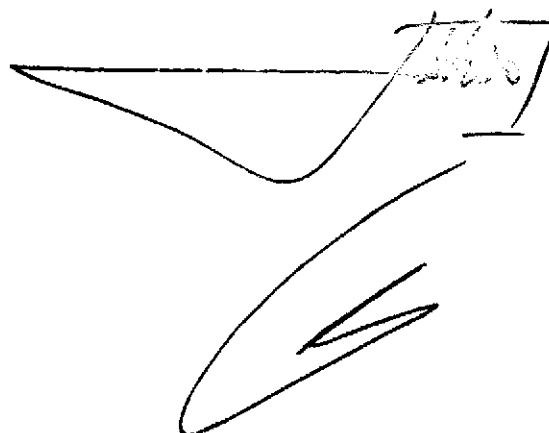
232 Viáticos y movilidad

Asignaciones de monto de dinero que se concede a los funcionarios y empleados públicos, incluyendo a los de elección popular; de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias; Banca Central del Estado, Gobiernos Departamentales, entes autónomos y autárquicos; entidades públicas de seguridad social, empresas públicas, empresas mixtas y entidades financieras oficiales; Universidades Nacionales, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público, Justicia Electoral, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República. Así como también, a los Gobiernos Municipales, personas contratadas sin relación de dependencia, comisionados o trasladados, al personal de las fuerzas públicas, al personal con funciones policiales y especiales de seguridad en comisión de servicio o de seguridad en bancos oficiales y entidades públicas, para atender los gastos personales que les ocasione el desempeño de una comisión oficial de servicio, en lugares alejados de su asiento ordinario de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Clasificador Presupuestario. Se podrá extender a: a) las personas que sin ser funcionarios públicos, formen parte de las comisiones oficiales, por la necesidad de contar con su concurso para el correcto cumplimiento de la comisión; y, b) las víctimas y testigos de los juicios orales.

Incluye pago de viáticos para traslados de indígenas. Además, incluye los viáticos asignados al personal público y particular en misión de estudios o extensión universitaria.

Con el viático se cubren, además, los gastos debidamente justificados de pasajes urbanos e interurbanos en la zona de la comisión, transporte de equipajes imprescindibles para cumplir la comisión, y los gastos de fuerza mayor ocasionados como consecuencia de la comisión oficial. Podrán establecerse criterios diferenciados para la rendición de cuentas de viáticos al exterior e interior, en relación a la documentación solicitada.

Los gastos de viáticos serán abonados al beneficiario por el desplazamiento en lugares alejados de su asiento ordinario de trabajo o sede de la Institución en el interior o exterior del país tales como, los gastos de hospedaje o estancia, alimentación, movilidad urbana e interurbana en la ciudad de destino o lugar de comisión y los gastos de fuerza mayor.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 175

Además, los pagos por reintegros en concepto de impuestos, tasas, taxis, pasajes, combustibles, productos de aseo personal, embalaje de equipajes, servicios de lavandería, peluquería, adquisición de artículos de vestir en caso de rotura o desperfectos de los mismos, retraso de los vuelos, extravío de equipaje y otros gastos menores, que serán especificadas en la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto.

233 Gastos de traslado

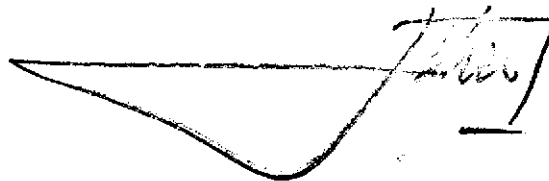
Traslado, instalación y retorno del personal designado a prestar servicios oficiales en el exterior, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Gastos de repatriación de restos mortales de compatriotas; repatriación de connacionales, su familia y sus bienes o pertenencias, en el marco de la Ley N° 227/1993 “QUE CREA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”, modificada y ampliada por Ley N° 3958/2009 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 227/93 “QUE CREA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”; Y MODIFICA LA LEY N° 978/96 “DE MIGRACIONES” y sus reglamentaciones vigentes, solventados por los DE.

239 Pasajes y viáticos varios

En este Objeto del Gasto se imputarán:

a) Los gastos de Caja Chica para pagos de pasajes del personal de los Organismos y Entidades del Estado dentro de los cincuenta kilómetros del área urbana de la capital y principales ciudades o localidades del interior;

b) Los gastos de traslado del personal público de los Organismos y Entidades del Estado designado para el desempeño de una comisión o misión oficial de servicios dentro del área de los cincuenta kilómetros de su asiento ordinario de trabajo en la Capital (gran Asunción) o principales ciudades o localidades del interior, destinados a la atención de gastos menores tales como: servicio de alimentación, pasajes, movilidad personal, gastos de notificaciones y otros gastos de traslados o de movilidad menores incurridos según la naturaleza y el destino de sus labores realizadas por el personal para la Entidad, cuya asignación y conceptos de pagos será fijada en la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto;



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 176

c) Gastos de traslados del personal docente que cumplen servicios en instituciones educativas en carácter de internado;

d) Gastos de traslado de personas privadas de libertad (PPL) y adolescentes en conflicto con la Ley Penal (ACLP) asignado al personal designado para el desempeño de la comisión más allá de 50km. Corresponde un jornal por día de comisión.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 231 al 233 serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los gastos en este Objeto no están sujetos a lo dispuesto en la Ley de Viáticos vigente.

240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Gastos por servicios de mantenimientos en general por el uso normal de los bienes. Además, reparaciones menores de bienes inmuebles y muebles tales como edificios, maquinarias, equipos, vehículos y otros bienes de uso registrables de mayor valor o cuantía de duración de más de un año. Y los servicios de limpieza, aseo, fumigación y poda de árboles, entre otros.

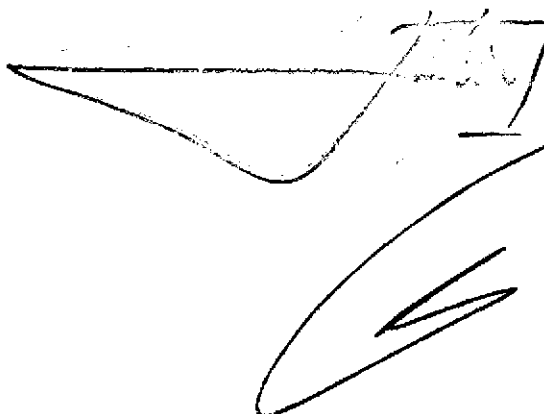
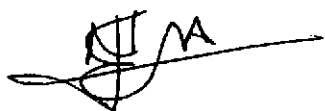
Las reparaciones menores de los Objetos del Gasto 241, 242, 243, 244, 246, 247 y 248 se realizarán cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes detallados en los citados rubros.

En las facturas o documentos de pago por los citados servicios, además de los materiales, insumos, productos, repuestos, accesorios y/o materiales suministrados, incluirá la mano de obra del servicio por terceros.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

241 Mantenimiento y reparaciones menores de vías de comunicación

Gastos por servicios mantenimientos o conservaciones en general por el uso normal de vías de comunicación, periódicos o rutinarios, tales como: caminos, calles, carreteras, autopistas, puentes y vías férreas, fluviales, aeródromos y de otras obras de infraestructura de comunicaciones terrestres similares.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 177

Además, incluyen gastos de reparaciones menores de los mismos, cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.

242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales

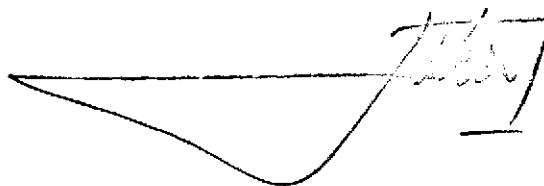
Gastos destinados a servicios de mantenimientos o conservaciones en general por el uso normal de los edificios, locales o inmuebles de propiedad de las Entidades, en alquiler, usufructo u otro derecho real de propiedad, tales como las pinturas y otros gastos de mantenimientos de los inmuebles. Comprenden las reparaciones de mamparas, provisión y colocación de polarizados, puertas, ventanas, pisos, paredes, techos, cercas, portones, albañilería, construcción o reparación de escaleras, pinturas especiales, artísticas y murales adheridos a los edificios, locales, tierras o terrenos o inmuebles; adornos, cocina, comedor, expensas comunes de propiedades horizontales o condominios, de tierras o terrenos y demás reparaciones de los edificios, locales e inmuebles en general.

Incluyen gastos destinados a servicios de mantenimientos y reparaciones de instalaciones adheridas por accesión a los edificios, locales, tierras o terrenos o inmuebles, a los efectos de su normal funcionamiento. Comprenden los gastos de mantenimientos o conservaciones de instalaciones eléctricas, telefónicas, inherentes a los sistemas computacionales, radiales, televisivas, y/o signos, imágenes y sonidos; refrigeración y calefacción, agua y sanitarios, ornamentación, incendio, acueductos, ductos y distribución de aire, gases; de emergencias, ascensores y otras instalaciones adheridas a edificios, locales, tierras, terrenos o inmueble.

Además, incluyen gastos de reparaciones menores de los mismos, cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.

243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

Gastos destinados a servicios de mantenimientos en general por el uso y funcionamiento normal de las maquinarias, equipos y muebles de oficina. Comprenden los gastos de mantenimientos o conservaciones de maquinarias utilizadas para la construcción de obras viales, industriales; maquinarias agrícolas; pecuarias y forestales; maquinarias de taller o unidades de mantenimientos y conservación de maquinarias y equipos; de uso electrónico y computación, maquinarias pesadas utilizadas en industrias y similares, equipos de oficinas, tales como los muebles, aparatos electrónicos, de ventilación y refrigeración, guillotina, equipo de radio, desmalezadora, soldadura y remachado de máquinas, cambio de clave de caja de seguridad, máquinas de escribir, calcular, contabilidad, computación, copiado o impresiones; equipos viales tales como las de compactación, de excavación, pavimentación y otras reparaciones de maquinarias y equipos utilizados en obras viales, industrias y similares.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 178

Además, incluyen gastos de reparaciones menores de los mismos cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.

244 Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte

Gastos destinados a servicios de mantenimientos en general por el uso y funcionamiento normal de equipos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, fluviales con o sin motor destinados al transporte de personas o de bienes; accesorios y servicios para mejorar la seguridad de los mismos. Comprenden los gastos de mantenimientos, conservación y/o pulido, provisión y colocación de polarizados, (automóviles, camiones, camionetas), incluidos los repuestos, accesorios, blindaje de vehículos automotores, accesorios y los equipos auxiliares del transporte y/o vehículos de transporte de propiedad de los Organismos y Entidades del Estado y de otras reparticiones públicas en usufructo en la Institución. Incluye la imputación de servicio gravados de logotipos de identificación oficial de vehículos automotores de las instituciones públicas.

Además, incluye gastos de reparaciones menores de los mismos, cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.

245 Servicios de limpieza, aseo y fumigación

Gastos por servicios de limpieza, aseo y fumigación de muebles y equipos, herramientas, aparatos e instrumentos; extracción de basura, disposición final de residuos, limpieza, aseo y fumigación general, entre otros. Además, los servicios de lavados de vehículos, limpieza, aseo, lavado o esterilización de ropas, sábanas de hospitales, ropas de quirófanos y otros servicios de naturaleza similar. Comprende servicios de poda y jardinería. Incluyen en la factura los productos, insumos y/o materiales más la mano de obra del servicio por terceros.

246 Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones

Gastos destinados a servicios de mantenimientos en general de las instalaciones no adheridas a edificios, tierras o terrenos o inmuebles (propios o alquilados) de las instituciones públicas, a los efectos de su normal funcionamiento. Comprende los gastos de mantenimientos o conservaciones de instalaciones eléctricas, telefónicas, inherentes a los sistemas computacionales, radiales, televisivas, y/o signos, imágenes y sonidos; refrigeración y calefacción, aguas y sanitarios, ornamentación, incendio, acueductos, ductos y distribución de aire, gases; de emergencias, ascensores y otras instalaciones inherentes al edificio, en los casos que dichas instalaciones no estén integrados a los registros patrimoniales del inmueble.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 179

Cuando las instalaciones estén adheridas por accesión o formen parte de la unidad del bien patrimonial edificio o inmueble, deberán ser imputadas en el Objeto del Gasto 242, Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales. Asimismo, reparación de motobomba, blindex, cerradura de llaves, servicio de cableado y otros.

No incluyen gastos de reparaciones de instalaciones de servicios básicos inherentes a las obras de infraestructura que se imputan en el rubro 520 y los derechos de instalaciones o reconexiones de servicios básicos que corresponden al 210.

247 Mantenimiento y reparaciones menores de obras

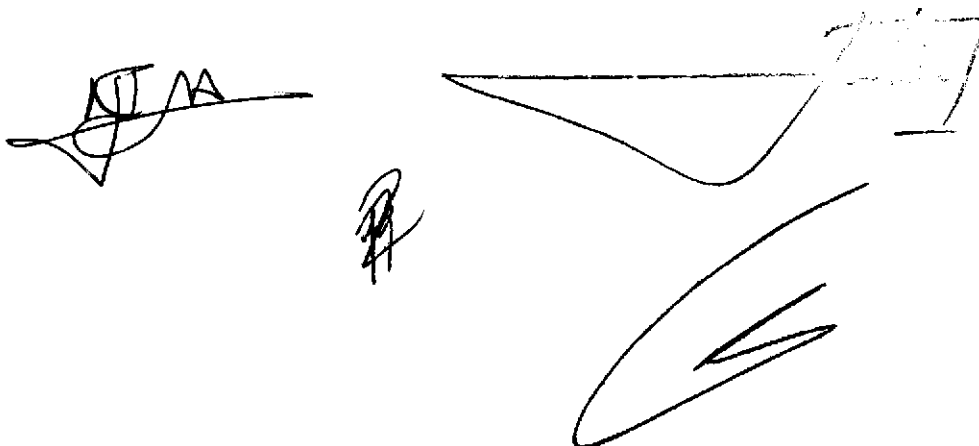
Gastos destinados a servicios de conservaciones o mantenimientos en general de obras de infraestructura no detallados en el Objeto del Gasto 241. Comprenden los gastos de mantenimientos o conservaciones de diques y embalses, centrales de energías, puertos y aeropuertos, líneas telefónicas, líneas eléctricas, acueductos, oleoductos y viaductos, silos, vías férreas, obras de irrigación y drenaje, represas, túneles, parques de recreación, calles, instalaciones de aguas y servicios sanitarios, murallas, verjas, vías de tránsito y parques de estacionamientos, instalaciones de servicios básicos y otras obras de infraestructura similares.

Además, incluyen gastos de reparaciones menores de los mismos, cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.

248 Otros mantenimientos y reparaciones menores

Gastos destinados a servicios de mantenimientos en general por uso y funcionamiento normal de herramientas, aparatos e instrumentos y otros bienes de capital de mayor valor o cuantía, cuya vida útil sea de más de 1 (un) año. Comprenden los gastos de mantenimientos de herramientas, aparatos e instrumentos utilizados en obras, talleres en la aplicación agropecuaria y forestal, de precisión y medidas; meteorología, astronomía, óptica, de uso médico y laboratorio, de musicalización, de señalización y otras herramientas, aparatos e instrumentos. Los utilizados en bibliotecas y museos, como los libros, mapotecas, cartotecas, planotecas, hemerotecas, estatuas y esculturas, pinturas, grabados y obras de artes. Y las utilizadas en la producción y experimentación de semovientes, en las comunicaciones electrónicas, radares, solar, detección, satelital y otros equipos de comunicaciones por aire o instalación terrestre como las antenas, torres, transmisores, receptores y similares.

Además de los gastos de mantenimientos, incluyen gastos de reparaciones menores de los mismos cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JIA' with a flourish. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, sweeping signature that spans across the page, and below it, another signature that looks like 'L' or 'G' with a flourish.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 180

249 Servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones menores varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 241 al 248, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

250 ALQUILERES Y DERECHOS

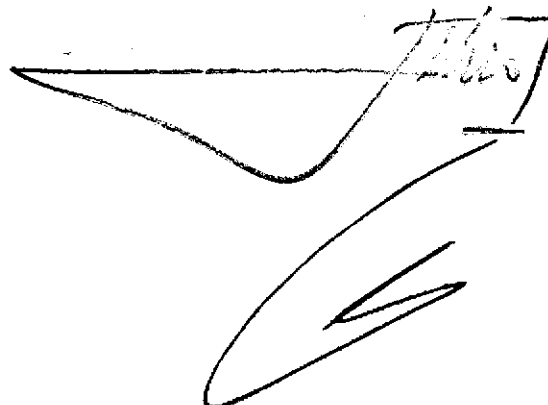
Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo, el pago de derechos sobre bienes intangibles. Incluye los gastos inherentes a los contratos de alquileres y arrendamientos tales como los gastos de escrituración, impuestos o tasas, anticipo o garantías, gastos a cuenta de alquileres, comisiones, sistema de contratos de arrendamiento de bienes con opción de compra, y otros gastos similares. Los gastos de mantenimientos y las reparaciones menores por el uso y funcionamiento normal de los bienes muebles e inmuebles alquilados previstos en los contratos, deberán ser imputados en los respectivos Objetos del Gasto de la Partida 240.

- 251 Alquiler de edificios y locales**
- 252 Alquiler de maquinarias y equipos**
- 253 Derechos de bienes intangibles**

Gastos destinados a la contratación de software bajo la modalidad de suscripción anual/mensual; ya sea con soporte y/o actualizaciones incluidas, siempre que no forme parte de propiedad de la Institución, tales como: suite de Adobe, Microsoft Office 365, Pingdom, AutoCAD, soporte y actualizaciones de Red, plataformas de videoconferencia o similares, entre otros.

- 254 Alquiler de equipos de computación**
- 255 Alquiler de fotocopiadoras**
- 256 Arrendamiento de tierras y terrenos**
- 257 Alquiler de viviendas**
- 258 Alquileres y derechos de sistema Leasing**

La adquisición definitiva del bien de capital se imputará, en cada caso, en los subgrupos del Objeto del Gasto 530, 540 o 570.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 181

259 Alquileres y derechos varios

En este Objeto del Gasto serán imputados los gastos de alquiler de casetas de seguridad, alquiler de sanitarios móviles y otros alquileres de cosas muebles no especificadas.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 251 al 258, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Gastos de servicios técnicos y profesionales a través de contratos de servicios con personas jurídicas, empresa individual de responsabilidad limitada, sociedades o corporaciones de actividades comerciales, industriales o de servicios y personas físicas en carácter de empresas unipersonales registradas para prestar servicios profesionales independientes.

Los servicios prestados bajo esta modalidad deberán tener como resultado final un producto medible y/o cuantificable. Los servicios prestados por personas físicas no serán en relación de dependencia ni en cumplimiento de funciones establecidas en el organigrama de la institución.

Comprenden los servicios técnicos y profesionales tales como: informática y sistemas computarizados, imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad, propaganda, consultorías, asesorías e investigaciones, promociones y exposiciones, servicios de comunicaciones, incluyendo los servicios bancarios, primas y gastos de seguros de personas, servicios técnicos de comunicaciones.

Además, corresponden imputar los gastos correspondientes al funcionamiento de la Cámara Compensadora. Los gastos de fondo fijo o caja chica, serán imputados en los respectivos Objetos de Gasto.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 182

261 De informática y sistemas computarizados

Gastos por la contratación de empresas o personas físicas para desarrollo y/o implementación de software, tales como el diseño y desarrollo de sistema, el procesamiento de datos, programas computacionales y similares. Además, los gastos por servicios de instalación y configuración de software, equipos, repuestos o accesorios especializados utilizados en los sistemas informáticos y de comunicaciones, servicios de ampliación de instalaciones de redes, cableados, líneas u otras instalaciones ya existentes, adquisiciones y servicios portanombres de uso institucional u otros elementos similares de usos integrados a los sistemas informáticos, que con la prestación de servicios incluye la provisión del producto.

No incluye los activos tangibles patrimoniales. Incluye mantenimiento de sistema informático, servicios de asistencia técnica y soporte.

Incluye asimismo la extensión de garantía del fabricante de equipos, tales como: equipo de comunicación, Firewall, Router, Wireless LAN, Controller, Concentrator de VPN, Appliance, Antivirus SPAM, Appliance UTM, Servidores, Acondicionador de Aire de Precisión, Sistema de UPS, Servidores, Storage entre otros similares.

262 Imprenta, publicaciones y reproducciones

Gastos por servicios de impresión, copia, plastificación de credenciales, encuadernación prestada por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, artístico, científico y técnico, que para la provisión del servicio o producto implique gastos de derechos, servicios técnicos, profesionales, especiales o del arte y suscripciones. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso o consumo normal de las oficinas que se imputarán en el Objeto del Gasto correspondiente del Subgrupo 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos. Incluyen también, los gastos de impresión, acuñación de monedas, impresiones digitales y provisión de folletos informáticos. Asimismo, servicio de fotocopiado, impresiones de señalizaciones, servicios de gravado, calcomanías, trípticos. y los gastos en concepto de publicaciones de avisos, licitaciones, concursos, exequias y similares.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KJM'. In the center, there is a signature that looks like 'J. S. S.' and a rectangular stamp with the word 'Folio' written inside. Below these, there are more signatures, including one that is very large and stylized, resembling a 'G' or 'S'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 183

263 Servicios bancarios

Gastos por servicios que prestan los bancos y entidades financieras, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, cajeros, provisión de cheques, certificación de cheques, gastos moratorios, comisiones en general y otros gastos por operaciones usuales de los bancos y entidades de intermediación financiera. Diferentes a los gastos detallados en los grupos 600 y 700.

Incluye los gastos correspondientes al funcionamiento de la Cámara Compensadora, en virtud al Decreto-Ley N° 1292/1943. Además gastos en concepto de registro de Bonos de la Tesorería General en la Bolsa de Valores así como los gastos de intermediación de valores.

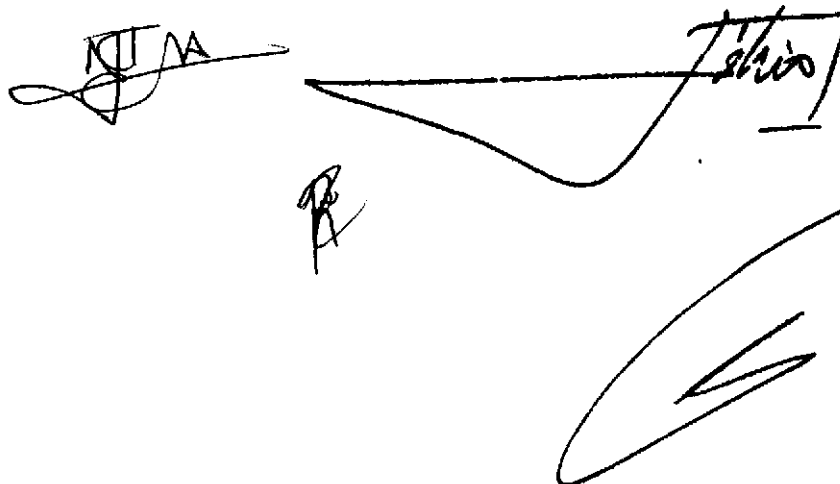
Asimismo incluye el pago de intereses correspondientes a los anticipos y préstamos recibidos del Banco Central del Paraguay.

264 Primas y gastos de seguros

Gastos por primas y seguros de personas, máquinas, equipos, vehículos, muebles, edificios y locales, obras, al comercio exterior y otros gastos de primas y seguros de bienes muebles e inmuebles en general de acuerdo con la legislación vigente de la materia. Incluyen gastos del seguro integral bancario. Asimismo, la contratación de seguro para vehículos que no sean propiedad de la Institución, cedidos en préstamo por otro Organismo o Entidad del Estado. Incluye extensión de garantía de seguros.

265 Publicidad y propaganda

Gastos por servicios de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles y empresas similares. Incluye también los gastos de contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas, fotográficas y televisivas; servicios y provisión de fotografías, filmes, copias, revelados y similares que son utilizados normalmente en las oficinas y establecimientos públicos.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature in a box on the right, and several other initials and scribbles below.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 184

266 Consultorias, asesorías e investigaciones

Gastos por servicios en asuntos jurídicos, contabilidad, consultorías nacionales e internacionales, auditorías, asesorías, investigaciones, proyectos de factibilidad, análisis técnicos y otras actividades técnicas y profesionales.

Incluye la contratación de servicios prestados por empresas o entidades privadas, corporaciones, empresas unipersonales, empresa individual de responsabilidad limitada o especialistas con carácter privado, por los procesos vigentes de Contrataciones Públicas. Además, los gastos administrativos, comisiones y/u otros gastos de administración a las agencias especializadas u organismos internacionales.

Incluye, la contratación o acuerdo de servicios técnicos profesionales o especializados por resultados o productos tangibles e intangibles por los organismos internacionales en el marco de convenios o acuerdos internacionales canjeados.

267 Promociones y exposiciones

Gastos por contratos de adquisición o instalación y puesto en funcionamiento de locales, espacios, stand en ferias, exposiciones u otros locales o medios de promoción, publicidad o propaganda de productos, bienes o servicios de carácter nacional o internacional. Incluye, pagos en concepto de aporte o participación estipulados en el contrato, la adquisición de techos, toldos, instalaciones y otros gastos originados en las exposiciones o promociones de bienes o servicios en el exterior.

268 Servicios de comunicaciones

Gastos por el pago de derechos y servicios de telecomunicaciones y otros servicios de comunicaciones aéreas (espaciales, satelitales) o a través de instalaciones terrestres y acuáticas a empresas privadas nacionales o del exterior. Además, incluyen gastos por servicios de usuarios de Internet, páginas Web, enlace de comunicaciones servicios de celulares, mensajes, paquetes de datos y similares, y otros derechos de usos de comunicaciones por señales, signos, imágenes o sonidos, aéreas e instalaciones terrestres o acuáticas, servicios de cable, servicio de dominio. Incluye videoconferencia, servicio de audio, traducciones, suscripción a base de datos comerciales o de legislaciones, rastreo satelital (GPS), servicios de sonido.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Térris' and other smaller marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 185

269 Servicios técnicos y profesionales varios

Pagos de honorarios legales o convencionales y gastos administrativos de auxiliares de aduanas o de justicia, tales como: despachantes de aduanas, escribanos, rematadores públicos, peritos y similares.

Comprende también, la contratación de empresas especializadas para la preparación de alimentación parenteral para hospitales. Asimismo, deberán imputarse en este Objeto los servicios prestados en concepto de Guardería para niños.

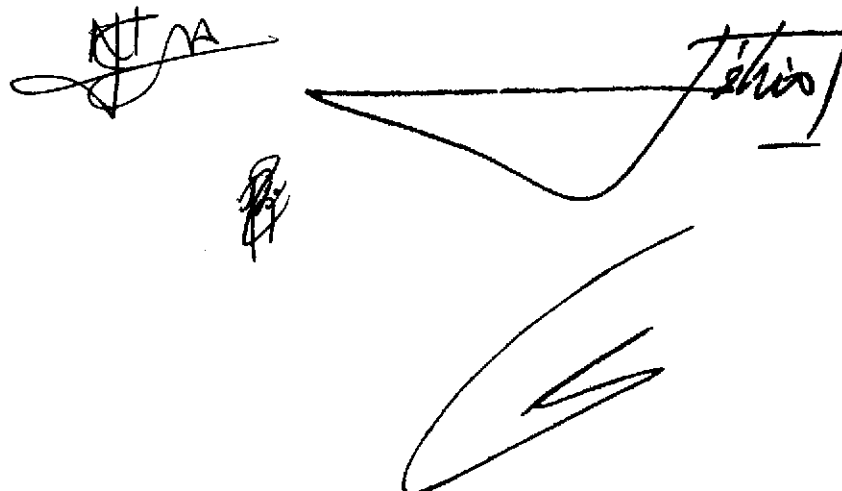
Los gastos de naturaleza no especificada en el 261 al 269, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

270 SERVICIO SOCIAL

Incluye los servicios especializados provistos por empresas o entidades privadas, tales como: servicios de seguro médico y los servicios de salud y bienestar social en general, consultas y atención médica, gastos hospitalarios, geriátricos, exámenes clínicos y de laboratorios y otros gastos distintos de los que son prestados normalmente por la seguridad social, destinados a los empleados o personal público y, cuando corresponda, a los jubilados y pensionados. También incluye los gastos por servicios de sepelio o funerarios y los de primeros auxilios.

Asimismo, los gastos por servicios de asistencia social, médicos hospitalarios - laboratoriales y otros servicios a familias indigentes, personas especiales o excepcionales, comunidades indígenas y a sectores marginales con fines humanitarios y otros servicios de ayuda social.

Los gastos de este subgrupo deben ser proveídos a través de corporaciones, empresas o por terceros por los procesos legales de contrataciones públicas. Los gastos de subsidio o subvenciones de asistencia social, realizados directamente a las personas o familias beneficiarias de este sector, deben ser imputados en el 846 Subsidios y Asistencia Social a personas y familias del sector privado.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Jélio' and other smaller marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 186

271 Servicios de Seguro Médico

Comprende gastos por servicios especializados provistos por empresas o entidades privadas, tales como: servicios de seguro médico, medicina prepaga y los servicios de salud, consultas y atención médica, gastos hospitalarios, geriátricos, exámenes clínicos y de laboratorios y otros gastos distintos de los que son prestados normalmente por la seguridad social, destinados a los empleados o personal público.

272 Servicios de Asistencia Social

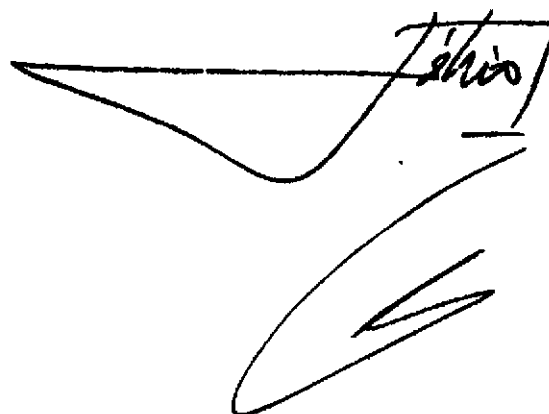
Comprende gastos por servicios de asistencia social, médico hospitalarios – laboratoriales y otros servicios a familias indigentes, personas especiales o excepcionales, comunidades indígenas y a sectores marginales con fines humanitarios y otros servicios de ayuda social. Incluye otros gastos inherentes a asistencia sanitaria de carácter social del sector salud, proveídos por terceros a personas de escasos recursos, así como gastos de inhumación, autorizados por disposición legal de la máxima autoridad de la entidad. No puede imputarse la provisión de alimentos, que corresponderá al Subgrupo 310.

273 Servicios de Sepelio

Comprende gastos por servicios de sepelio integral por fallecimiento de los miembros de las Fuerzas Públicas en servicio activo, establecidos en las disposiciones legales y del personal público y dependientes (padres, cónyuge e hijos), autorizados por disposición legal de la máxima autoridad administrativa. Incluye los gastos funerarios relativos a la inhumación, exhumación y traslados de los mismos.

274 Servicios médicos y de sepelio para jubilados y pensionados

Comprende gastos previamente autorizados por las respectivas cartas orgánicas de las Entidades Públicas de Seguridad Social, en concepto de seguro médico y de sepelio conforme a las descripciones citadas precedentemente para jubilados y pensionados.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 187

275 Servicios de primeros auxilios y tercerizados

Comprende gastos por servicios de ambulancias, enfermería o primeros auxilios, para funcionarios de la institución o público en general, por accidentes o situaciones de emergencia en desarrollo de sus funciones. Incluye los gastos por servicios tercerizados de entidades prestadoras de servicios de salud, cuando las mismas no cubran la demanda.

279 Servicios sociales sin discriminar

Los gastos de naturaleza no especificada del 271 al 279 serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

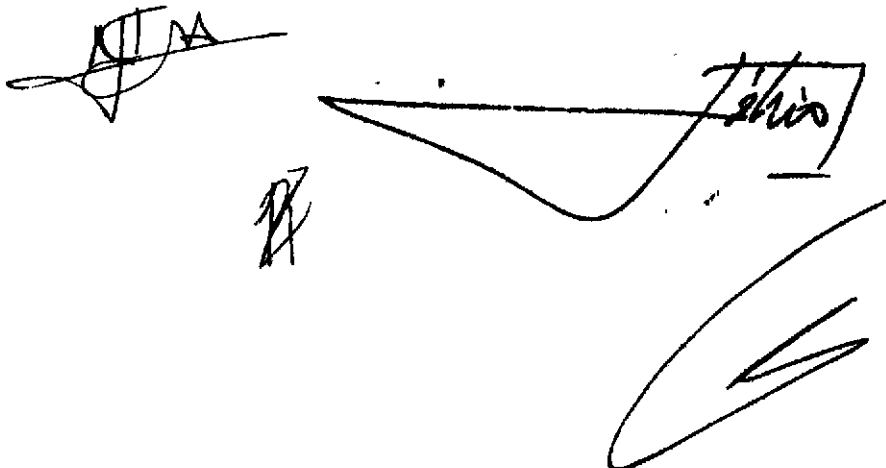
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores. Incluye los gastos ceremoniales, de vigilancia, de seguridad, peculios, servicio de catering y otros servicios en general. Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

Comprende los servicios indicados en las partidas parciales que a continuación se detallan:

281 Servicios de ceremonial

Gastos por servicios ceremoniales y protocolares nacionales e internacionales, tales como: congresos, seminarios, encuentros, recepciones, cortesías, agasajos, gastos de traslado interno, hospedaje de invitados y pagos a disertantes; gastos de reuniones o sesiones y otros gastos similares originados en eventos realizados para autoridades nacionales, departamentales y municipales, personalidades, miembros de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y supranacionales, científicos, técnicos y similares aunque no sean declarados huéspedes oficiales, que en su conjunto forman parte de los gastos ceremoniales del Estado. No pueden imputarse en este Objeto del Gasto productos alimenticios terminados o semielaborados, en caso de actividades en el país.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'AJM'. In the center, there are some initials, possibly 'R'. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L. L.' or similar, enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 188

Los certificados, coronas, medallas, placas, trofeos y obsequios otorgados en el marco de dichos eventos podrán ser imputados en este Objeto, cuando formen parte de la prestación del servicio de ceremonial contratado.

Incluye los gastos por servicios ceremoniales y protocolares del exterior del país tales como congresos, asambleas, foros, encuentros u otros eventos internacionales similares, destinados a la atención de actos y ceremonias de carácter internacional a través del Ceremonial del Estado o del funcionario designado, comisionado o en misión oficial en el exterior para la realización de los eventos dentro del marco constitucional, los tratados, convenios, costumbres, cortesías internacionales y leyes del Derecho Internacional Público. Además, incluye los gastos inherentes a eventos realizados u organizados de acuerdo a los fines de la institución.

282 Servicios de vigilancia

Gastos por servicios de vigilancia contratados con empresas privadas para resguardo de edificios, inmuebles, oficinas públicas y otros de naturaleza similar.

283 Gastos de peculio

Gastos de peculio tales como las sumas abonadas a internos de establecimientos carcelarios y otros establecimientos de internación.

284 Servicios de catering

Gastos en concepto de adquisición de productos alimenticios terminados o semielaborados destinados:

a) Servicios de alimentos terminados para reuniones o sesiones de Autoridades de la Institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar “reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas” (reuniones de trabajo eventuales no habituales), que deben ser proveídos por proveedores de servicios o cantina. Incluye los eventos de capacitación.

b) Servicios de recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por Autoridades de los Organismos y Entidades del Estado para aquellos actos y eventos oficiales organizados por fiestas patrias, toma de posesión de mandos y actos protocolares de notoria relevancia, así como de recepción y agasajo a Autoridades y Delegaciones extranjeras.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'JIA' with a horizontal line through it. Below it is a smaller, more stylized signature. To the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'Jairo' or similar, enclosed in a rectangular box. Below this box is another large, sweeping signature. At the bottom right, there is a final, large signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 189

c) Servicios de cantina o alimentación del personal para el personal de planta de las empresas públicas involucrados directamente en los procesos de producción de bienes y/o servicios asignados a tareas esenciales de turnos corridos.

d) Servicios de alimentación para el personal sanitario y beneficiarios de programas sociales.

288 Servicios en general

Gastos por servicios técnicos especializados y los servicios en general considerándose en forma seguridad especializada, de servicios de administración de instituciones penales, servicios artísticos, decorativos, artesanales, contratación de empresas especializadas del enunciativa a la maquila, contratación de servicios de custodia y transportes de caudales, servicios de guarda y custodios de archivos, contratación de servicio de custodia de evidencias incautadas o decomiso de mercaderías mediante procedimientos realizados por Agentes Fiscales o Autoridades competentes, contratación de empresas especializadas en servicios de pago a domicilios, de repartos o cobros, contratación de empresas proveedoras de servicios de operadores y fiscalizadores de máquinas y obras, contratación de servicios de servicio integral aeronáutico bajo el sistema de bases fijas de operaciones y otros servicios en general.

289 Otros servicios varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 281 al 288, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

290 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Gastos destinados a la capacitación y adiestramiento en servicio del personal de la Entidad u Organismo del Estado. Asimismo, para servicios de capacitación y reconversión laboral.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA' with a large flourish underneath. Below it is a smaller, less legible signature. To the right, there is a large signature that looks like 'J. Silvio' enclosed in a rectangular box. Below this box is a large, sweeping signature that spans across the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 190

291 Capacitación del personal del Estado

Servicios de capacitación y perfeccionamiento del personal orientados a mejorar la gestión y el servicio de la institución. Comprende actividades de capacitación y adiestramiento en cursos de especialización, seminarios, congresos y otras acciones destinadas a desarrollar, complementar y actualizar profesionales y técnicos; destrezas o actividades necesarias para mejorar el rendimiento de los empleados y trabajadores del Estado en el cumplimiento de sus funciones o labores. Incluye el adiestramiento del personal por la incorporación de nuevos equipos y máquinas dentro de la institución.

292 Capacitación y formación laboral

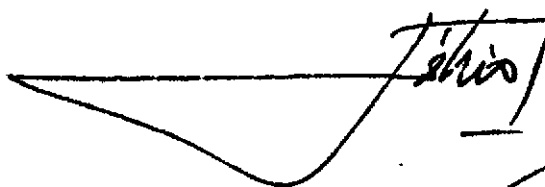
Servicios de capacitación, formación, especialización, reconversión sectorial a través de empresas o entidades registradas como institución de formación y capacitación laboral beneficiarias del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. Los servicios de capacitación podrán incluir dentro de su costo todos los elementos necesarios para la práctica o capacitación contratada. Comprende la capacitación con salida laboral que puedan ofrecer los OEE, que se brinde de manera tercerizada.

293 Capacitación especializada

Cursos, seminarios, congresos y otras capacitaciones o adiestramientos en materia de gestión en la Administración Pública, tales como: Administración Financiera del Estado, Sistemas y Legislaciones Presupuestarias y Administrativas, Sistemas y Legislación Tributaria Nacional, O & M, los propios de la administración pública y cursos inherentes a las funciones de la institución o labores del personal, de acuerdo con la estructura orgánica. Comprende inscripciones, matrículas, cuotas, textos, folletos y demás gastos inherentes a la capacitación, excluidos los gastos personales tales como gastos de traslado, viáticos o estadías.

294 Capacitación Institucional a la comunidad

Comprende actividades de capacitación y adiestramiento en cursos, seminarios, congresos y otras acciones destinadas a las entidades y la población con referencia a programas, proyectos, normas y procedimientos administrativos en el ámbito de los diversos sectores de los Organismos y Entidades del Estado, cuando las mismas no impliquen tercerización de las actividades.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 191

299 Capacitación y adiestramiento varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 291 al 299 serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

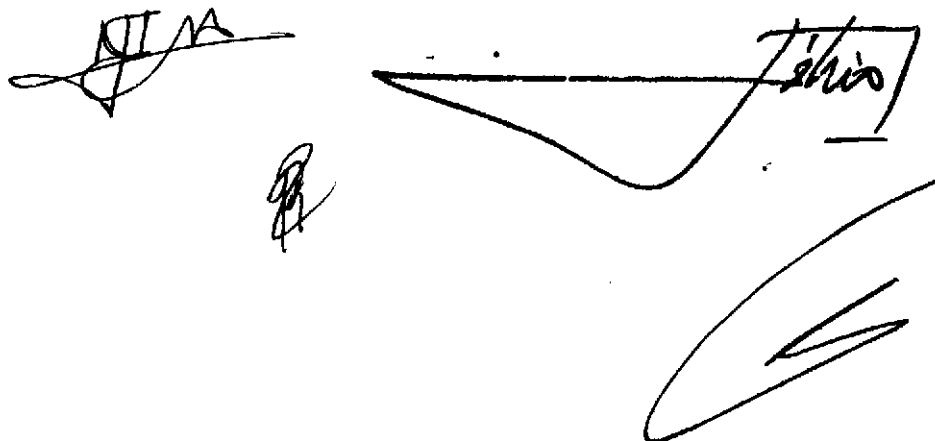
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS

Gastos en concepto de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los Organismos y Entidades del Estado y gastos destinados a la conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de productos e insumos para su transformación por aquellas entidades y organismos que desarrollan actividades de carácter no industrial y servicios para la producción de bienes, servicios, o construcciones no destinadas a la venta de sus productos y por determinadas dependencias que distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son, los que por su naturaleza están destinados al consumo final, intermedio y propio o de terceros y que su tiempo de utilización, sea generalmente dentro del Ejercicio Fiscal. Incluyen alimentos para personas y animales, textiles y vestuarios, productos de papel, cartón e impresos, bienes de consumo de oficinas, productos químicos y medicinales, combustibles y lubricantes y otros bienes de consumo no citados anteriormente. Además, se utiliza este grupo de objeto en el Objeto del Gasto 963 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con la adquisición de bienes de consumo e insumos.

310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Corresponde a gastos destinados a la adquisición de productos e insumos alimenticios y bebidas, naturales, manufacturados o semielaborados, utilizados en la producción, elaboración y análisis de alimentos de personas para su consumo final, destinados a la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos, pacientes, tropas, personal de seguridad, personas de escasos recursos y de actividades sociales.

Incluye los forrajes y otros alimentos para animales.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JIA'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, sweeping signature that includes the word 'Jairo' written inside a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 192

311 Alimentos para personas

Gastos en concepto de adquisición de insumos y productos alimenticios destinados a la alimentación de personas. Comprende los productos de carnes y derivados de animales elaborados o semielaborados destinados al consumo, productos vegetales naturales, industrializados o semi industrializados, nacionales o importados, tales como: las verduras, frutas naturales o elaboradas, frescas o congeladas, leche en polvo, fideos, arroz, poroto, locro, harinas vegetales, yerba, azúcar y edulcorantes, aceites, especies, minerales y otros productos destinados a la alimentación de personas. Además, alimentos dulces, jugos, postres y bebidas no alcohólicas en sus diversas formas y otros productos alimenticios similares.

312 Alimentos para animales

Gastos en concepto de adquisición de insumos y productos de origen vegetal, animal o mineral en todas sus formas, destinados a la alimentación de animales, tales como: pasto, alfalfa, afrecho, avena, paja, carne, verduras, frutas, semillas, leche y derivados, animales vivos, sales y similares cuando los Organismos y Entidades cuenten con unidades de producción para consumo o experimentación de semovientes o transporte animal.

319 Productos alimenticios varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 311 al 319, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

320 TEXTILES Y VESTUARIOS

Gastos por provisión de insumos, productos de fibras y tejidos animales, vegetales o sintéticos, confecciones de prendas de vestir, vestuarios y calzados, destinados a la adquisición de productos terminados y a la producción o elaboración de los mismos.

321 Hilados y telas

Gastos en concepto de adquisición de materiales de fibras y tejidos animales, vegetales, y sintéticos, elaborados o semielaborados, destinados a la producción de prendas de vestir y vestuarios, utilizados por los Organismos y Entidades del Estado que tengan instaladas unidades de producción o elaboración de prendas de vestir y vestuarios.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 193

322 Prendas de vestir

Gastos en concepto de adquisición y/o confecciones de uniformes de un mismo tenor, color o presentación destinados a obreros, personales o a personas relacionadas con la prestación del servicio o producción de bienes de los organismos y entidades. Incluyen además de los uniformes, chaquetas, mochilas, termos, guardapolvos, blusas, blusones, batas y pijamas, ropa de cama, delantales, camisas, ropas interiores, medias calcetines, impermeables, chaquetones, capas, ponchos, paraguas, guantes, sombreros, gorras, quepis, cascos simples, cinturones, faja de protección, carteras, trajes de mozos y prendas de uso agrícola e industriales, ropas escolares, galones, jinetas, escudos y demás artículos, accesorios y elementos personales de naturaleza similar.

323 Confecciones textiles

Gastos en concepto de adquisición de productos o insumos de hilados y telas y/o para confecciones textiles de cualquier naturaleza, fibras artificiales, sedas, tapices, banderas, alfombras, sábanas, frazadas, toallas, cortinas, sacos de fibras, redes, artículos de algodón, yute, cáñamo, sisal u otros análogos utilizados por los organismos y entidades que cuentan con unidades de producción de confecciones textiles o servicios de mantenimiento. La adquisición de casa de campaña (carpas) o toldos, colchones, frazadas, sábanas, almohadas y otros elementos similares de dormitorio permanentes o temporales de campo, emergencias, de entidades penitenciarias, hospitales, fuerzas públicas y casos similares, se afectarán en este Objeto del Gasto, siempre que el bien por su naturaleza, uso destino no sea imputable en el 541. La adquisición y el costo de colocación de cortinados, a través de proveedores, con vida útil de más de un año, serán imputados en el 541.

324 Calzados

Gastos en concepto de adquisición y/o confecciones de calzados de cuero de cualquier naturaleza incluidos los de tela, caucho o plástico destinados al uso de obreros, personales o a personas relacionadas con la prestación del servicio o producción de bienes de los organismos y entidades.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'NTA'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, prominent signature that reads 'Jélio' inside a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 194

325 Cueros, cauchos y gomas

Gastos en concepto de adquisición de productos y/o insumos de cueros curtidos, gamuzados, charol o metalizados y cueros en general, pieles, jinetas, correas, suelas y artículos de cueros elaborados o semielaborados; artículos de caucho y gomas acabados y semielaborados y otros productos destinados a la confección de calzados y vestuarios, utilizados por los organismos y entidades que cuentan con unidades de producción o elaboración de calzados y vestuarios.

329 Textiles y confecciones varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 321 al 329, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Gastos en concepto de adquisición de pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartones para oficinas, libros, revistas y periódicos, materiales de enseñanzas, para computación, imprenta, reproducciones y otros productos.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

331 Papel de escritorio y cartón

Gastos en concepto de adquisición de papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas o por las instituciones públicas (resmas de papel, papel para fax).

332 Papel para computación

Gastos en concepto de adquisición de papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos y computacionales, formularios continuos.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'NTM' with a long horizontal line extending to the right. Below this, there is a small, stylized signature. In the center, there is a large, sweeping signature that spans across the page. To the right of this, there is a signature enclosed in a rectangular box. At the bottom right, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 195

333 Productos e impresiones de artes gráficas

Gastos en concepto de adquisición de formularios, planillas, tarjetas, calendarios, partituras, papel químico, master duplicador y demás productos de las artes gráficas e impresiones en general de uso común en oficinas o utilizadas por las instituciones públicas.

334 Productos de papel y cartón

Gastos en concepto de adquisición de papel, sobres y cartón en bobinas, en planchas y prensado, cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas), papel y cartón de filtro, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas, papel de acetato de proyectores, papel diario, papel comercial, papel poliéster, cartulina, papel madera, papel vegetal, papel crepe y otros productos de papel y cartón de materiales análogos a los enunciados precedentemente.

335 Libros, revistas y periódicos

Gastos en concepto de adquisición de libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo o uso en oficinas públicas o para su distribución al público y materiales elaborados básicamente con papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para uso institucional o distribución gratuita, guías de estudio y similares.

336 Textos de enseñanza

Gastos en concepto de adquisición de artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como: libros de test, libros para uso institucional o distribución gratuita, programas o guías de estudio, textos de estudios y similares de uso en las instituciones de enseñanza, institutos, centros de estudios, investigaciones, ediciones o reproducciones. Incluyen la adquisición de laptops destinados a distribución gratuita a docentes y alumnos.



Handwritten signatures and initials, including "NTA", "Jehio", and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 196

339 Productos de papel, cartón e impresos varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 331 al 339, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS

Otros bienes de consumo utilizados en las oficinas públicas en general, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativa como así también materiales eléctricos, productos de vidrio, losa y porcelana, repuestos y accesorios menores y materiales de limpieza no incluidos en otros subgrupos del Objeto del Gasto.

Cuando la adquisición de bienes sea destinada como elementos de enseñanza, insumo o producto fungible o consumible en el año.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

341 Elementos de limpieza

Gastos en concepto de adquisición de materiales e insumos de limpieza: jabones, detergentes, aguas lavandinas, ácidos y productos químicos de limpieza en todas sus formas, betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal, alcohol de limpieza, lustra muebles y preparados para desodorizar ambientes, elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, limpiavidrios, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas sintéticas o metálicas, escobillones, baldes, palanganas, productos de aseo personal tales como: jabones de tocador, shampoo, crema dental, cepillo de dientes, bolsas de aspiradora, bolsa para basura, guante de goma, basurero, papelerero, crema de limpiar computadoras, dispensador de alcohol en gel, y demás productos, elementos y útiles de limpieza similares. Incluye el papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'NTM'. In the center, there is a small, stylized signature. To the right, there is a large, bold signature that reads 'Jélio' inside a rectangular box. Below these, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 197

342 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

Gastos en concepto de adquisición de útiles y elementos de oficina: lápices, lapiceras, carpetas, cuadernos, biblioratos, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadores, perforadoras, cintas impregnadas, adquisición y recarga de tintas y cartuchos tóner para impresoras y fotocopiadoras, pegamentos, borradores, sellos, tizas, marcadores de pizarras, porta carnet, puntero, lupa, microfilm para fax, espiral y tapas para encuadernación, hojas para cúter, gomitas, grampas, desgranadoras, marcadores para muebles. Incluye mouse, parlantes, memorias USB u otros medios de almacenamiento digital, token y/o certificado digital y servicios conexos y demás elementos y productos similares. Además incluye la adquisición de maletines impresos u otros elementos de enseñanza con logos de la institución.

343 Útiles y materiales eléctricos

Gastos en concepto de adquisición de materiales y accesorios eléctricos tales como: organizador metálico de cable, cables, llaves, cajas de llaves y centrales, interruptores, fichas, transformadores, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos, focos, portafocos, canaletas de PVC para cables y otros elementos y materiales eléctricos similares.

344 Utensilios de cocina y comedor

Gastos en concepto de adquisición de útiles y materiales utilizados en cocina comedor tales como sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos, termos comunes, bandejas, incluyendo los utensilios desechables con el primer uso (bandejas, platos, vasos) y demás utensilios y menajes.,

345 Productos de vidrio, loza y porcelana

Gastos en concepto de adquisición de productos y materiales tales como: vidrios en barras, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado, vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrios ópticos sin labrar, tanque de fibra de vidrio, y demás productos de vidrio no especificados precedentemente, artículos de loza y porcelana para diversos usos, como ser inodoros, bidet, lavamanos, cisternas, mingitorios y otros insumos y productos similares.

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Félio'. Below these, there are several other scribbles and lines, including a large, sweeping signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 198

346 Repuestos y accesorios menores

Gastos en concepto de adquisición de repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas, equipos, herramientas, aparatos e instrumentos. Comprende: repuestos y accesorios destinados a reparaciones menores de máquinas y equipos de oficinas en general, equipos de tracción, transportes y elevación; máquinas y equipos de producción, accesorios de equipos de computación y similares, y de herramientas, aparatos e instrumentos en general, destinados al mantenimiento de los mismos, por los organismos y entidades que cuenten con recursos humanos y tengan instalada, en alquiler o usufructo unidades de talleres, reparaciones o mantenimientos. En este objeto se incluyen compras de repuestos e insumos tales como películas fotográficas, baliza para vehículo, lámpara para proyectores, tarjetas para internos de central telefónica, aislante térmico, control remoto para aires acondicionados, repuestos menores para televisión, chip para cámara, cable para impresora y similares. Incluye compresor espiga para agua, kit de mantenimiento para impresora, soporte para acondicionadores de aire, luz giratoria con sirena, microchip para patrimonio codificador.

347 Elementos y útiles diversos

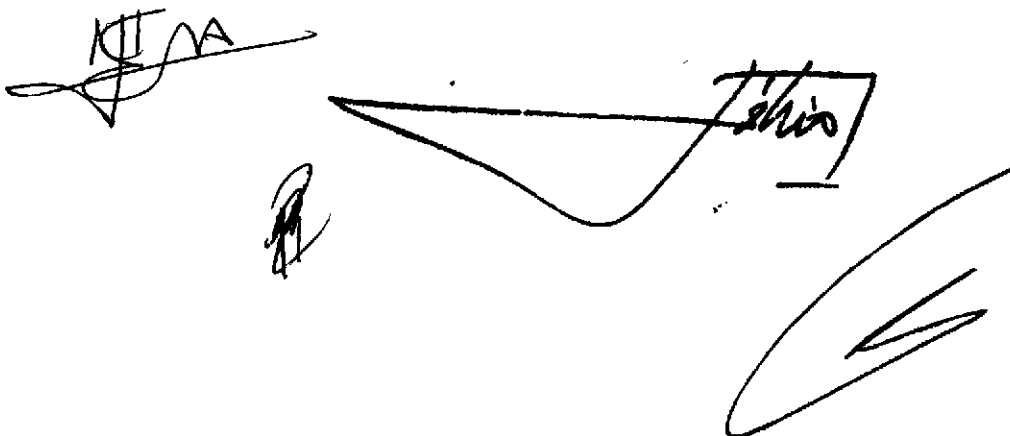
Gastos en concepto de adquisición de elementos y útiles diversos de poco valor o cuantía con vida útil menor de un año, tales como: floreros, adornos, maceteros, maquillaje, carteles intermitentes, letreros y similares de uso común en oficinas o entidades públicas así como los accesorios y/o utensilios necesarios para la práctica o el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.

349 Bienes de consumo varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 341 al 349 serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES

Gastos en concepto de drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos, productos medicinales elaborados o semielaborados, utilizados en establecimientos hospitalarios, laboratorios, de enseñanzas, servicios de salud y entidades públicas, productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos). Incluye los gastos en conceptos de materiales e instrumentales de uso práctico y científico, de uso en medicina, cirugías, odontología y laboratorios, los utilizados en veterinaria, investigaciones científicas o experimental tales como: jeringas, agujas, gasas, leucoplast o similares, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curitas, pinzas y demás insumos y productos similares.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'KIA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Shio' enclosed in a box. Below this, there is another signature that is partially obscured. On the right side, there is a large, sweeping signature that is mostly illegible.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 199

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

351 Compuestos químicos

Gastos en concepto de adquisición de gases industriales, aire, líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes, ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos, sustancias químicas orgánicas básicas, alcoholes acrílicos, fenoles, cetonas y quininas. Incluye elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear. La recarga de los extinguidores de incendios debe ser afectado a este rubro. Talco de venecia, adquisición de gas (carga de oxígeno y gas), recarga de gas para acondicionadores de aire y similares.

352 Productos farmacéuticos y medicinales

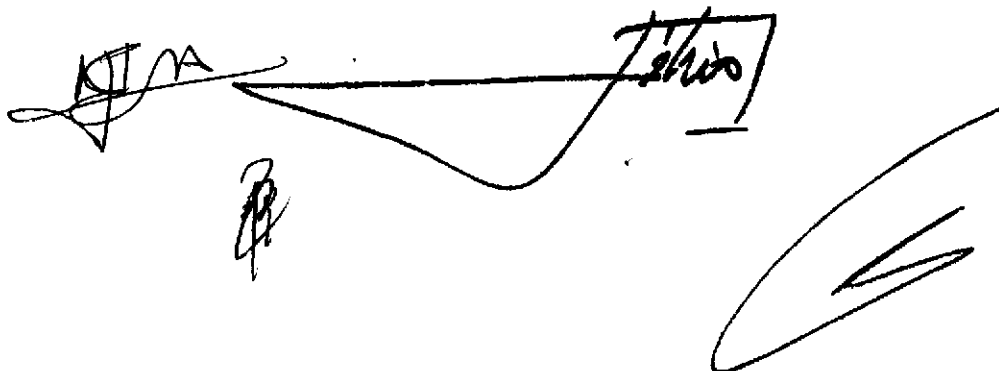
Gastos en concepto de adquisición de preparados farmacéuticos para uso médico, preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados, molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, vendajes para fracturas y productos para sutura. Incluye las sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos, preparados para la higiene bucal y dental, botiquín de primeros auxilios, agua oxigenada, alcohol rectificado, glistem, fórmulas especiales de leche para alimentación especial de recién nacido como también compuestos para alimentación parenteral, productos medicinales y otros similares.

353 Abonos y fertilizantes

Gastos en concepto de adquisición de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio y nitrato de potasio.

354 Insecticidas, fumigantes y otros

Gastos en concepto de adquisición de insecticidas, raticidas, fungicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.



The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KIA'. In the center, there is a signature that looks like 'J. L. L.' and a rectangular stamp with the word 'Folio' written inside. To the right, there is a large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 200

355 Tintas, pinturas y colorantes

Gastos en concepto de adquisición de tintas para escribir, dibujar y de imprentas; pinturas, barnices, esmaltes y lacas, pigmentos preparados y colores preparados, masillas y preparados similares no refractario, para relleno y enlucido, ácidos, líquidos y productos químicos disolventes, diluyentes y removedores de pinturas, lacres, corrector positivo, goma protectora de chapa, estabilizador de caucho, aguarrás, enduido, sellador acrílico para madera, soda cáustica, revelador chapa positiva y otros tipos de tintas, pinturas o colorantes similares.

356 Productos específicos veterinarios

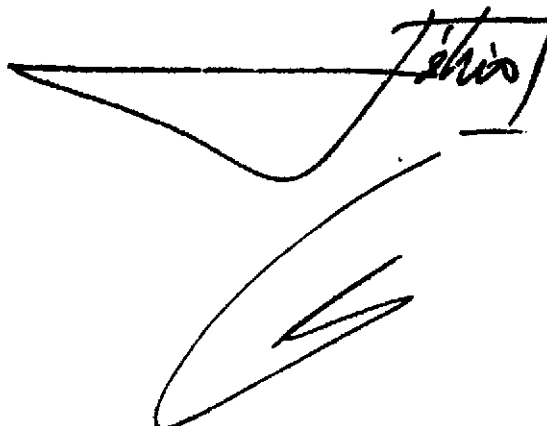
Gastos en concepto de adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y demás artículos similares para uso en veterinaria.

357 Productos de material plástico

Gastos en concepto de adquisición de productos e insumos diversos de material plástico, tales como: láminas, lienzos, bolsas, bolsas para residuos hospitalarios, tubos y accesorios de PVC y similares de uso médico-hospitalario, en odontología, veterinaria, laboratorios, entidades educativas y servicios de salud, bolsillo plástico para cédula tributaria, codos, caños, conexión, unión sencilla y doble, polarizados.

358 Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio

Gastos en concepto de adquisición de materiales e instrumentales de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio tales como: toma de presión, jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curitas, pinzas, cepillos de limpieza de tubos, tapabocas, termómetro, marcapasos, válvulas, oxigenadores, sutura mecánica, stent y demás similares; productos desechables de aseo personal como pañales y toallas higiénicas, y otros instrumentos, materiales, productos e insumos de demanda directa de uso en hospitales, laboratorios, centros y puestos sanitarios del sector de la salud y otras instituciones de prestación de servicios o enseñanzas en áreas de la salud, investigación científica y experimental, laboratorios o veterinaria y en centros penitenciarios o correccionales y usos similares. Incluyen la adquisición de animales, vegetales o minerales para uso en laboratorio o en la investigación científica.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 201

359 Productos e instrumentales químicos y medicinales varios

Gastos en concepto de adquisición de productos fotoquímicos como chapa reveladora positiva, placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Productos diversos derivados del petróleo, excluidos los combustibles y lubricantes. Incluye gastos por adquisición de explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas detonadoras y de seguridad, cápsulas y cartuchos cargados o no, fulminantes, fuegos artificiales, bengalas y otros similares.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 351 al 359, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Gastos por adquisiciones de combustibles líquidos, gaseosos, vegetales, nucleares, utilizados en vehículos automotores, máquinas, equipos y motores, destinados al consumo final, por los organismos y entidades públicas. Incluye aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes para los mismos, utilizados en talleres o unidades de reparaciones, mantenimientos y obras.

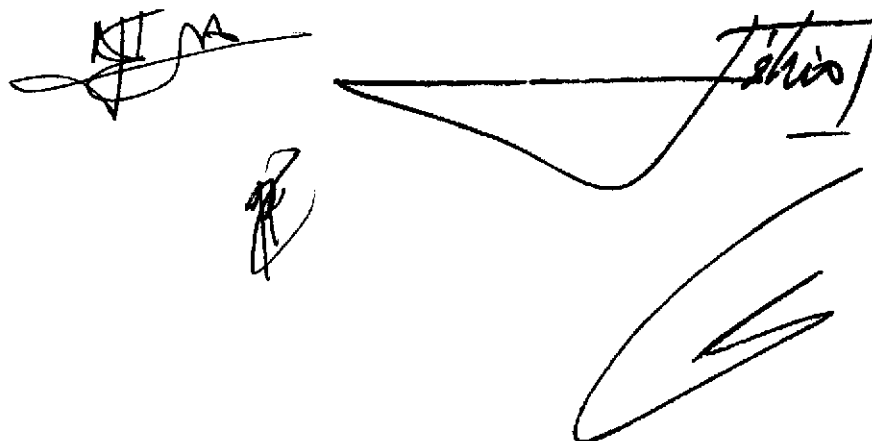
361 Combustibles

Gastos en concepto de adquisición de combustibles de vehículos automotores terrestres, fluviales y de aviación, tales como: motonafta,alconafta, supernafta, nafta sin plomo, nafta de aviación, kerosene, turbo fuel, fuel oil, gas oil, gas licuado para automotores, alcohol absoluto, desnaturalizados y otros combustibles líquidos, gaseosos o nucleares.

Incluye los combustibles utilizados en hornos y cocina, tales como gas licuado, kerosene, carbón vegetal, mineral, leña y similares. La recarga de gas debe afectarse a este rubro.

362 Lubricantes

Gastos en concepto de adquisición de aceites y lubricantes para motores, cajas de transmisión, engranajes, rodamientos, grasas, líquidos para frenos, aceites para alumbrado y demás lubricantes, aceites o grasas utilizadas en unidades de talleres o de mantenimientos de vehículos automotores, funcionamiento de máquinas, equipos viales, agropecuarios, forestales y otros productos similares. Incluye agua destilada para batería, aditivos para combustibles, radiadores y similares.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 202

369 Combustibles y lubricantes varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 361 al 369, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

390 OTROS BIENES DE CONSUMO

Gastos en concepto de adquisición de productos e insumos que no se encuentran clasificados en los subgrupos anteriores, tales como artículos de caucho, cubiertas y cámaras de aire, estructuras metálicas acabadas, herramientas menores, material de seguridad y adiestramiento, materiales destinados a mantenimiento, conservación y reparaciones menores de bienes muebles e inmuebles, y productos hortícolas, agrícolas y anexos, y productos de plásticos.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

391 Artículos de caucho

Gastos en concepto de adquisición de artículos de caucho acabado y semi acabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos sanitarios, revestimientos de pisos, flotadores, codos y similares.

392 Cubiertas y cámaras de aire

Gastos en concepto de adquisición de cubiertas y cámaras de aire para vehículos y equipos mayores de circulación por carreteras, incluidas las utilizadas por aeronaves, topadoras, muebles, juguetes y otros usos.

393 Estructuras metálicas acabadas

Gastos en concepto de adquisición de estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: andamios, columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica, rejas, celosías, soporte para tv y similares.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Torres'. In the center, there are initials 'R'. On the right, there is a signature that appears to be 'J. Torres' enclosed in a box, with another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 203

394 Herramientas menores

Gastos en concepto de adquisición de herramientas de mano utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería y otras industrias, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, carretillas, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, expandidor de caño, sopletes, cinta métrica, grapadoras, pinza amperométrica, alicate, carga para grapadoras, tijera corta lata, esmeril eléctrico, papel lija, carrito, mazo de goma, serrucho, formón para raspar madera, herramientas de soldar, tarrajas, engrasador manual, pinza de corte, brazo hidráulico y similares.

395 Materiales para seguridad y adiestramiento

Gastos en concepto de adquisición de cascos, uniformes, materiales e implementos especiales utilizados por el personal encargado de seguridad militar, policial, industrial y bomberos. Asimismo la adquisición de pertrechos y municiones destinados al adiestramiento requerido en el servicio militar y policial, balas de goma o de fogueo, gas lacrimógeno, guante para alta y baja tensión y otros productos y elementos utilizados en el área de seguridad y/o adiestramiento en las fuerzas públicas.

396 Artículos de plásticos

Gastos en concepto de adquisición de artículos de plásticos elaborados y semielaborados, tales como: bolsas, bolsas de plásticos, isopor, guante, cinta teflón, envoltorios, embalajes, aislantes, hule, conos o balizas de señalización y demás productos e insumos de plásticos, que con la provisión del producto o insumo, se incluya el costo de los servicios del proveedor.

397 Productos e insumos metálicos

Gastos en concepto de adquisición de productos e insumos minerales metálicos, destinados a los procesos de producción de bienes y servicios no industriales y de la construcción, tales como hierro y acero en varillas, lingotes, tochos, barras, palastros y otras formas de hierro y acero, acero de aleación en estado semi acabado, hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero. Incluye oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel, estaño y otros metales comunes y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas, minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita), minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio), incluye los artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), tales como: cerraduras, cerraduras electrónicas, timbres, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, confección de llaves, chapas de zinc, caños de cobre para aires acondicionados, plaqueta de metal, pasador de bronce para blindex, placa de bronce y otros usos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 204

398 Productos e insumos no metálicos

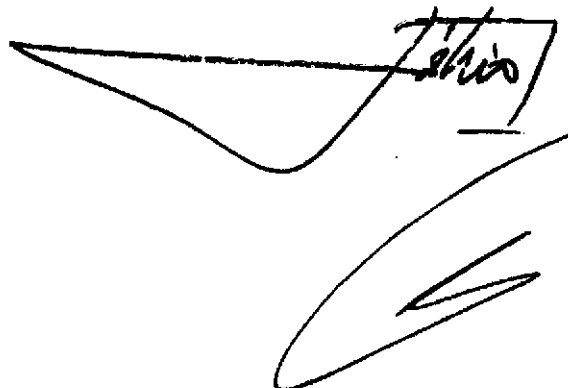
Gastos en concepto de adquisición de productos e insumos minerales no metálicos destinados a los procesos de producción de bienes y servicios no industriales y de la construcción, tales como piedras, arcillas, arena y otros materiales no metálicos o materiales de origen primario destinados a la construcción, cemento, cal, yeso y aditivos, productos manufacturados de minerales no metálicos, tales como: vidrio, cerámica, ladrillos y refractarios, adquisición de asfalto destinado a la construcción; artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como adoquines, losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes, artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares, cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en diversas formas, cal viva, cal apagada y cal hidráulica, yesos producidos con yeso calcinado y con sulfato de calcio y otros productos e insumos no metálicos similares.

399 Bienes de consumo varios

Gastos en concepto de adquisición de productos, insumos y/o accesorios, artículos y materiales, destinados a conservaciones, mantenimientos y reparaciones menores de bienes muebles e inmuebles, a los procesos de producción no industriales y a las construcciones, tales como: clavos, tornillos, rueditas, artículos de ferretería, eléctricos y sanitarios menores, productos e insumos de la madera diferentes a muebles, y demás productos y/o insumos similares, destinados a los mantenimientos y las reparaciones menores. Además, los productos y/o insumos hortícolas, agrícolas y anexos tales como plantas, germinaciones, semillas, elementos ornamentales y similares utilizados para el consumo interno, jardines y experimentación, cinta teflón, cinta aisladora, cintillo y todo otro producto y/o insumo no incluido en el Subgrupo 390.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 391 al 399, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 205

400 BIENES DE CAMBIO

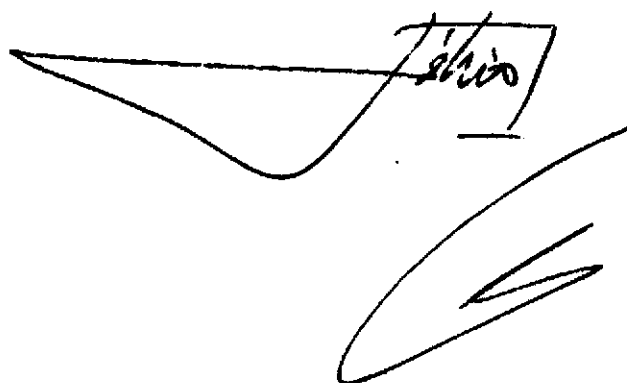
Corresponden a materiales físicos, materias primas y productos semielaborados utilizados principalmente por las empresas públicas y otras entidades del Sector Público no empresarial, para la producción de bienes y/o servicios que tienen un precio de venta, y que se cargan directamente al costo del producto, como por ejemplo las semillas en la producción agrícola, el cuero en la fabricación de calzados y la adquisición o importación de petróleo o derivados en la producción, procesamiento o comercialización de lubricantes y combustibles. Asimismo, la adquisición de tierras, terrenos y edificaciones con sus instalaciones destinada a la venta, adjudicación o traspaso para uso privado.

Comprenden la materia prima agropecuaria y forestal, minerales, insumos industriales, energía y otras materias primas y productos semielaborados. Además, se utiliza este grupo de objeto, en el Objeto del Gasto 964 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con bienes de cambio.

Incluyen los gastos accesorios de los productos e insumos que forman parte del precio de compra, tales como los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios, hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios, gastos inherentes a mensuras, deslindes, amojonamientos, loteamientos y gastos accesorios por las adquisiciones, ventas o traspaso de los bienes.

410 BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

Gastos por adquisición de materia prima agropecuaria y forestal, productos agrícolas, pecuarios y forestales no destinados a la alimentación directa de personas o animales, tales como materias primas para la agroindustria, industria frigorífica, semillas para cultivos, y plantas para ser trasplantadas. Incluyen las adquisiciones de abonos, fertilizantes, insecticidas, plaguicidas, desinfectantes, fumigantes y fungicidas, salitres, calcáreos y otros productos similares, y medicamentos, productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario, que realizan las empresas públicas y otras entidades de carácter no empresarial. Incluyen la compra de animales, tierras, terrenos e inmuebles para su comercialización.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 206

El costo comprende, el precio de compra, más los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios, hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios.

- 411 Animales y productos pecuarios**
- 412 Productos agroforestales**
- 413 Madera, corcho y sus manufacturas**
- 414 Productos o insumos agropecuarios**
- 418 Transporte, almacenaje y otros gastos**

Gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes a la adquisición del producto, dependiendo de la naturaleza de los bienes y servicios hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios o productos sean elaborados, semielaborados o materias, importadas o nacionales.

419 Insumos agropecuarios y forestales varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 411 al 419, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.


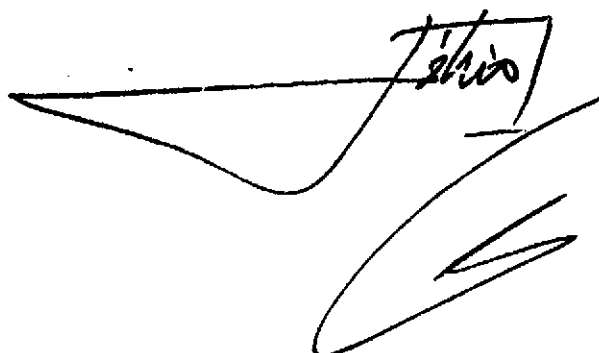

420 MINERALES

Gastos en concepto de adquisición de minerales metalíferos y no metalíferos destinados preponderantemente a procesos industriales o de la construcción.

El costo comprende el precio de compra más los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes, dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios.

421 Petróleo crudo y gas natural

Gastos en concepto de adquisición de petróleo crudo y gas natural para su procesamiento, producción y comercialización en la forma de combustibles, lubricantes, productos e insumos similares.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 207

422 Piedra, arcilla, cerámica, arena y sus productos

Gastos en concepto de adquisición de piedras, arcillas, arena y otros materiales no metálicos o materiales de origen primario, destinados a la construcción, cemento, cal, yeso y aditivos y productos manufacturados de minerales no metálicos, tales como vidrio, cerámica, ladrillos y refractario. Incluye la adquisición de Clinker y otras materias primas, grasas y asfalto, destinados principalmente a procesos industriales o a la construcción.

423 Minerales metalíferos

Gastos en concepto de adquisición de minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita). Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tantalio y vanadio).

424 Carbón mineral

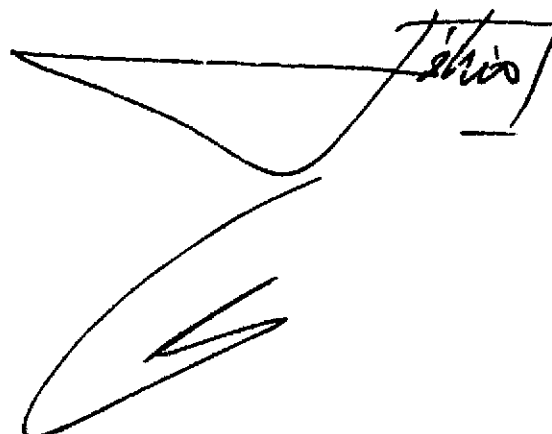
Gastos en concepto de adquisición de carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbones minerales. Lignito y turba.

425 Cemento, cal, asbesto, yeso y sus productos

Gastos en concepto de adquisición de artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares. Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en diversas formas. Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

426 Productos ferrosos

Gastos en concepto de adquisición de hierro y acero en varillas, lingotes, tachos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero, acero de aleación en estado semiacabado, hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 208

427 Productos no ferrosos

Gastos en concepto de adquisición de oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel, estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

428 Transporte, almacenaje y otros gastos

Gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes a la adquisición del producto o insumos, dependiendo de la naturaleza de los mismos, hasta las puestas de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios o productos, sean elaborados, semielaborados o materias primas, importadas o nacionales.

429 Minerales varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 421 al 427, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

430 INSUMOS INDUSTRIALES

Gastos por adquisiciones de insumos industriales y productos industriales semielaborados, tales como maderas, corchos, productos de madera diferentes de los muebles y productos metálicos de fundición y maquinados.

El costo comprende el precio de compra, más los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes, dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios.

431 Insumos Industriales

Gastos en concepto de adquisición de insumos industriales y productos industriales semielaborados, tales como: maderas, corchos, productos de madera diferentes de los muebles y productos metálicos de fundición y maquinados.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Félix' and several other smaller marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 209

438 Transporte, almacenajes y otros gastos

Gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes a la adquisición del producto o insumos, dependiendo de la naturaleza de los mismos, hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios o productos, sean elaborados, semielaborados o materias primas, importadas o nacionales.

439 Insumos industriales varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 430 al 439 serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

440 ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Adquisición de productos energéticos y combustibles como productos terminados utilizados para la producción y comercialización de bienes y servicios, tales como: la energía eléctrica y los combustibles.

Incluye la adquisición de energía eléctrica en bloque y combustibles como productos terminados para la venta por parte de empresas. Diferente de los Objetos del Gasto 211 “Energía Eléctrica” y 369 “Combustibles y Lubricantes varios”, que son utilizados para el funcionamiento de las instituciones públicas.

El costo comprende el precio de compra más los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes, dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios, hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de la energía, bienes y servicios.

- 441 Energía**
- 442 Combustibles**
- 443 Lubricantes**
- 448 Transporte, almacenaje y otros gastos**

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'NINA' with a horizontal line through it, and a smaller signature below it. On the right, there is a large signature that appears to be 'Télvio' with a horizontal line through it, and another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 210

Gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes a la adquisición del producto o insumos, dependiendo de la naturaleza de los mismos hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios o productos, sean elaborados, semielaborados o materias primas, importadas o nacionales.

449 Energía y combustibles varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 441 al 449, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

450 TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES

Adquisición de tierras, terrenos y edificaciones con sus instalaciones destinada a la venta, adjudicación o traspaso para uso privado. El costo comprende los gastos inherentes a mensuras, deslindes, amojonamientos, loteamientos y gastos accesorios por las adquisiciones, ventas o transferencias de los inmuebles. Los gastos inherentes a mensuras, deslindes, amojonamientos y loteamientos por la adquisición del inmueble, podrán ser afectados en esta partida de gasto.

Incluyen gastos por adquisición de tierras, terrenos, edificaciones e instalaciones en concepto de indemnizaciones por expropiación de propiedades privadas u otros bienes inmuebles por causa de utilidad pública o interés social, autorizadas por Ley, las reglamentaciones y las ordenadas por resoluciones y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales del Estado, con los respectivos gastos de transferencias y accesorios de las mismas. Los gastos de honorarios profesionales de abogados deberán ser imputados en el Objeto del Gasto 915 “Gastos Judiciales”.

451 Tierras, terrenos y edificaciones

Gastos en concepto de adquisición de tierras, terrenos y edificaciones urbanas, suburbanas o rurales, destinados a la venta, adjudicación de viviendas económicas, soluciones habitacionales para uso privado. Asimismo, para asentamientos de parcialidades y comunidades indígenas. Los gastos inherentes a mensuras, deslindes, amojonamientos y loteamientos por la adquisición del inmueble, podrán ser afectados en esta partida de gasto. Incluyen gastos por adquisición de tierras, terrenos, edificaciones e instalaciones en concepto de indemnizaciones por expropiación de inmuebles de propiedades privadas u otros bienes inmuebles por causa de utilidad pública o interés social, autorizadas por Ley, las normas legales vigentes de la materia y las ordenadas por resoluciones y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales del Estado.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature below it, and a large signature on the right with a checkmark-like mark below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 211

Los gastos de honorarios profesionales de abogados deberán ser imputados en el Objeto del Gasto 915 Gastos Judiciales.

458 Mensuras y otros gastos

Gastos de mensuras, transferencias, escrituración, deslindes, amojonamientos, loteamientos y otros gastos inherentes a la compra, adquisición y/o adjudicación, cesión o ventas de los inmuebles, que podrán ser imputados en este objeto del gasto.

459 Tierras, terrenos y edificaciones varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 451 al 459, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

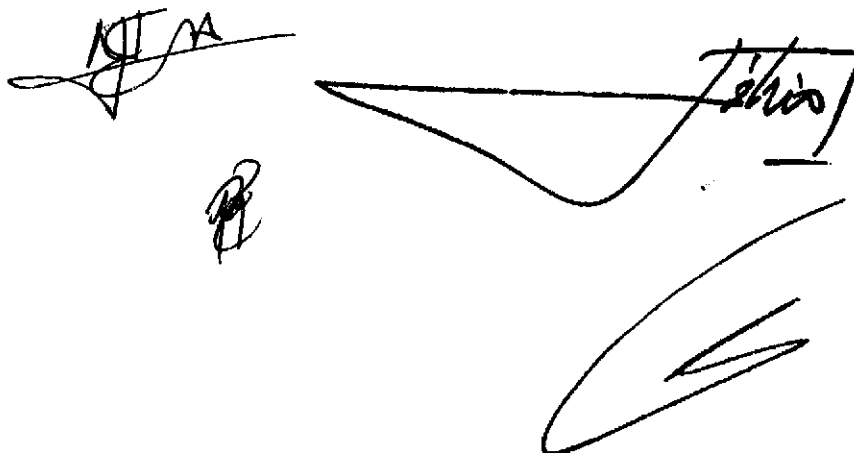
490 OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS

Gastos por adquisiciones de materia prima y productos semielaborados no clasificados en los subgrupos anteriores y que son utilizados por las empresas públicas y otras entidades del sector público no empresarial, para la producción y comercialización de bienes y servicios que tienen un precio de venta.

El costo comprende el precio de compra más los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes, dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios, hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios.

491 Especies timbradas y valores

Comprende las adquisiciones de materiales impresos que, de acuerdo con la legislación vigente, son requeridos como elementos de recaudación de los ingresos fiscales, tales como: bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin, utilizados en los organismos y entidades recaudadoras.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA' with a horizontal line through it. Below it is a small, stylized mark. To the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'Jirón' enclosed in a rectangular box. Below this box is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 212

492 Insumos químicos y de laboratorios industriales

Gastos de adquisición de insumos y reactivos químicos, para laboratorios físicos y químicos y para bacteriología, cloro licuado, polioelectrolito, sulfato de aluminio, antracistas y otros insumos industriales químicos y de laboratorios. Incluyen, además, gastos por adquisición de explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras, propulsoras, mechas, detonadoras, cápsulas, cartuchos y otros materiales, elementos e insumos químicos inherentes a explosivos.

498 Transporte, almacenaje y otros gastos

Gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes a la adquisición del producto o insumos, dependiendo de la naturaleza de los mismos.

499 Materias primas y productos semielaborados varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 491 al 499, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

500 INVERSIÓN FÍSICA

Gastos de inversiones en adquisiciones de inmuebles, construcciones, reconstrucciones y reparaciones mayores de bienes públicos de capital, adquisiciones de maquinarias, equipos, semovientes y activos intangibles, inclusive estudios de proyectos de inversión destinados a conformar el capital fijo. Además, se utiliza este grupo de objeto en el Objeto del Gasto 965 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con la inversión física.

510 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

Adquisiciones de tierras y terrenos, edificaciones con sus instalaciones y otros bienes inmuebles. Los gastos inherentes a mensuras, deslindes, amojonamientos y loteamientos por la adquisición del inmueble, podrán ser afectados en esta partida de gasto.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one below it, and a large signature on the right with a checkmark-like mark below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 213

511 Tierras y terrenos

Adquisición de tierras y terrenos no destinada a la comercialización o venta o adjudicación. Corresponde a gastos en concepto de compras u otros medios de adquisición de tierras y terrenos del dominio privado de las entidades, para asiento, sede o construcciones de: oficinas públicas, escuelas, colegios y universidades, hospitales, centros y puestos de salud, espacios y construcciones de centros, establecimientos y edificios de reclusión y readaptación de reclusos, edificios y locales de instalaciones policiales. Incluye los destinados a la inversión patrimonial de las entidades y empresas públicas, a los programas de desarrollo de los gobiernos departamentales y locales, programas y acciones intergubernamentales e interinstitucionales, edificios para actividades culturales, deportivas y recreativas; industriales y comerciales; espacios y locales para monumentos y mausoleos, edificios en el extranjero para sedes del cuerpo diplomático y consular; baldíos, bosques y montes, pistas de equitación y aeronavegación, y otros como yacimientos y cementerios.

512 Adquisiciones de edificios e instalaciones

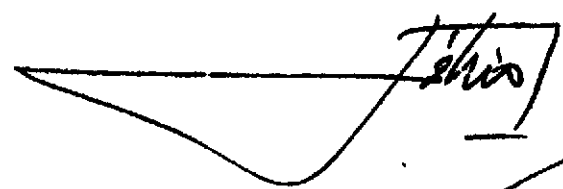
Adquisición de edificios, casas, locales, bodegas, incluidas todas las instalaciones que forman parte permanente de estos bienes y no pueden ser removidas sin afectar partes importantes de su estructura.

519 Adquisiciones de inmuebles varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 511 al 519, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

520 CONSTRUCCIONES

Construcciones nuevas y complementarias que impliquen aumento de valor. Comprenden la construcción de viviendas, edificios para oficinas, bodegas, edificaciones para hospitales, escuelas, embajadas, penitenciarias y la instalación de ascensores, escaleras mecánicas y otros elementos que se incorporan de manera permanente a los edificios. Incluye restauraciones, remodelaciones, ampliaciones, reconstrucciones y reparaciones mayores. También incluyen los gastos que forman parte del proyecto de inversión, estudios específicos, subcontratos de obra y otros que quedan incorporados a los bienes físicos. Comprende las obras de uso público, uso institucional, obras militares y obras para uso privado, por régimen legal y los procesos de contrataciones públicas vigentes. Incluyen los gastos en concepto de Escalamiento de Costos.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

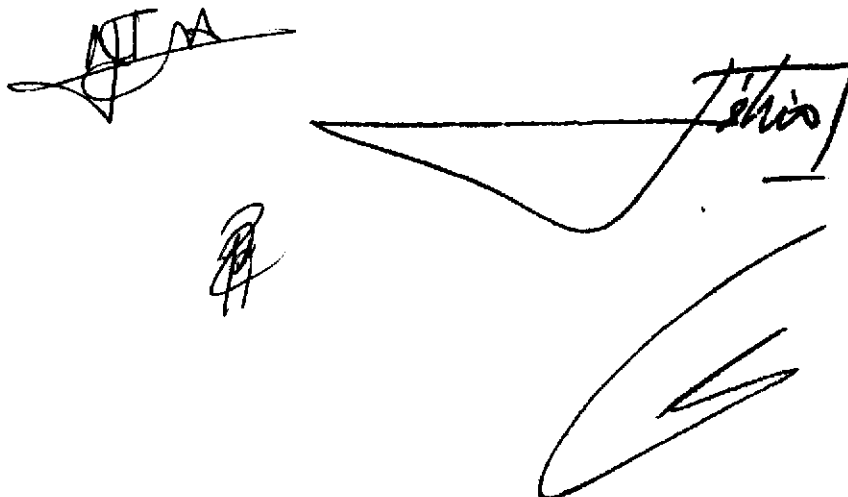
Página N° 214

521 Construcciones de obras de uso público

Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones de obras de infraestructuras viales, tales como: calles y veredas, caminos, carreteras, pavimentaciones, líneas y obras de ferroviarias, puentes y otras obras viales como túneles, viaductos, alcantarillas, señalizaciones, estacionamientos y obras complementarias, obras urbanísticas realizadas dentro de la ciudad, tales como: locales públicos de cultura y recreación, deportes, parques y plazas, monumentos y mausoleos, terminales terrestres, obras de infraestructura portuaria como muelle, canales y dragados, señalización y demarcación, embarque, astilleros, varaderos, diques; obras de infraestructuras aeroportuarias como pistas, calles de rodaje, estacionamiento y abordaje, sistemas de seguridad, de soporte aeronaves, abordaje de pasajeros, comunicación aérea; infraestructuras de servicios básicos eléctrico para la producción, distribución, extensión y medición de energía eléctrica, tales como: centrales de energía, plantas geotérmicas, hidroeléctricas, térmicas, plantas eléctricas y sistemas de distribución y control de energía, y otras obras de infraestructura como las telefónicas y/o comunicaciones, oleoductos, acueductos, gaseoductos, obras sanitarias y de alcantarillas, obras de irrigación y drenaje.

Incluye diques y embalses para almacenamiento de agua con fines de riego, generación y distribución de energía eléctrica, suministro de agua potable y otros fines, y las obras agropecuarias referente a plantaciones, reforestaciones de terrenos, para cultivos permanentes y otras obras de infraestructura del dominio y uso público del Estado y las Municipalidades.

Se entenderá por “construcciones de obras de uso público” los gastos e inversiones realizadas en los bienes de dominio público del Estado, las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones y demás trabajos inherentes a las obras públicas, tales como las realizadas en las bahías, puertos y ancladeros, ríos y sus cauces naturales, playas de los ríos, lagos navegables y sus álveos, caminos, canales, puentes y todas las obras públicas construidas para la utilidad común de los habitantes.

The image shows several handwritten signatures and marks. At the top left is a signature that appears to be 'MIA'. Below it is a small, stylized mark. To the right is a large signature that reads 'Térrico' enclosed in a rectangular box. Below this is another large, sweeping signature that is mostly illegible.

PODER LEGISLATIVO

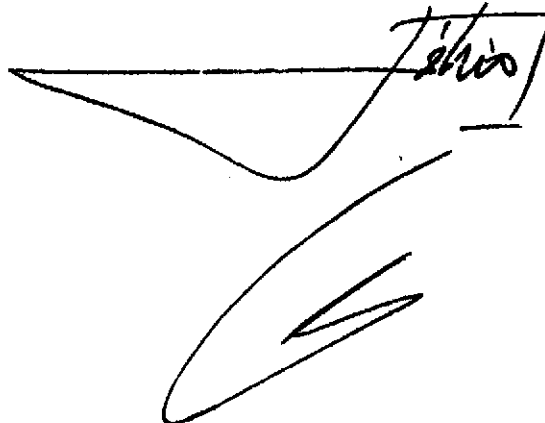
LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 215

Y a las construcciones de obras de uso público a los gastos e inversiones realizadas en los bienes de dominio público de las Municipalidades, a las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones y demás trabajos relacionados a las obras públicas de los bienes de cada municipio que estén destinados al uso y goce de todos los habitantes, tales como: calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración, las plazas, los parques y demás espacios destinados a la recreación pública, las aceras y los accesorios de las vías de comunicación o de los espacios públicos, los ríos, lagos y arroyos comprendidos en las zonas urbanas y suburbanas y sus lechos, y los que el Estado pase a dominio municipal.

- a) Construcción de nuevos pavimentos: Comprende pavimentación de los principales corredores viales.
- b) Mejoramiento mínima de caminos de tierra: Comprende la construcción de caminos mejorado (empedrado, enripiado, regularización asfáltica, tratamiento superficial simple, etc.) alimentadores de la Red Vial Principal.
- c) Ingeniería mínima en caminos de tierra: comprende la ejecución de trabajos de Ingeniería Mínima (terraplenado, etc.) en los caminos de tierra.
- d) Construcción de puentes de Hormigón Armado y obras hidráulicas: Comprende la construcción de obras hidráulicas mayores y menores en la red vial.
- e) Singularidades: comprende construcción de obras viales como el tercer carril, viaducto, dársenas, rotondas, mejoras de cruces.
- f) Fiscalización de obras viales: comprenden los servicios de consultoría para la fiscalización técnica y ambiental de la ejecución de los proyectos viales.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 216

522 Construcciones de obras de uso institucional

Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones correspondientes a edificios y locales destinados al funcionamiento u operación de los Organismos y Entidades del Estado tales como: los edificios sedes de instituciones públicas, de educación e investigaciones, habitaciones, viviendas y alojamientos para alumnos, personas o familias, hospitales, puestos, centros de salud y de asistencia social, centros y establecimientos penitenciarios, edificios y locales para actividades culturales, deportivas, recreativas y turismo, para actividades industriales, comerciales y de servicios, edificios y locales para seguridad pública (policía nacional), para uso del exterior, edificios, locales o agencias en el extranjero para sedes diplomáticas y consulares, y otras edificaciones tales como plantas de almacenamiento, bodegas o depósitos acondicionados, cercas, molinos, galeras, áreas abiertas acondicionadas, casetas, depósitos, talleres, almacenes, hangares, terminales aeroportuarias y la adquisición de contenedores que serán utilizados como oficinas así como otras edificaciones similares de propiedad o uso institucional. Incluyen los gastos de instalaciones eléctricas inherente al edificio, de refrigeración y calefacción, servicios contra incendios, ductos y difusores de aires, gases y similares, de ornamentación, murallas y verjas. Incluye la fiscalización de obras civiles que comprende los servicios de consultoría para la fiscalización técnica y ambiental de la ejecución de los proyectos civiles. No incluyen la construcción de obras militares que se imputarán en el Objeto del Gasto 523.

523 Construcciones de obras militares

Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones y reparaciones mayores de obras destinadas al uso y funcionamiento de instituciones militares.

524 Construcciones de obras para uso privado

Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones, remodelaciones y reparaciones mayores de obras de infraestructura física para ser traspasadas en uso y dominio al sector privado.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'NTA'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a signature that looks like 'J. Silva' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes, possibly representing initials or a signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 217

525 Construcciones de obras de infraestructuras

Gastos en concepto de construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones de otras obras de infraestructuras no imputable en el Objeto del Gasto 521, que comprenden las obras de infraestructura comercial, explotación o de servicios tales como instalaciones para combustibles, para abastecimiento y suministros, de refrigeración, acondicionamiento y distribución de aire, obras de infraestructura de producción agroindustrial como la obras e instalaciones para manipulación y acondicionamientos de insumos, molinos, calderas, obras e instalaciones para el procesamiento y fabricación de productos y envases, obras e instalaciones de almacenamiento y envase, de cereales, azúcar y derivados, obras e instalaciones de infraestructura agroindustrial como los cítricos y frutas en general, la agropecuaria como las obras de regadío, presas y embalses, instalaciones lecheras, establos y encierros, plantaciones, depósitos, silos y otras obras e instalaciones agropecuarias de la producción acuícola, avícola, minera y similares.

526 Otras obras e instalaciones de infraestructuras

Gastos en concepto de obras e instalaciones de infraestructura cloacales no imputable en el 521, tales como: las destinadas a la conducción de residuos hasta los lugares que son descargados, de provisión de agua como acueductos, cámara de equilibrio, canchas y cañerías, conexiones filtros comunes y rápidos desecantadoras y desarenadoras para servicio de agua potable de la población, las instalaciones eléctricas, líneas telefónicas, telegráficas u otros medios de comunicaciones, tales como: conductores, cables, interruptores, toma iluminación y las inherentes a las instalaciones eléctricas, incluyendo columnas para extensión de energía eléctrica, las telefónicas y/o comunicaciones. Incluye las obras o instalaciones auxiliares a edificios o locales públicos, tales como: las instalaciones de agua y cloacas, eléctricas, telefónicas, computación externas al edificio, paseos o vías de tránsito peatonal o vehicular y espacios destinados a estacionamiento de vehículos y similares.

528 Escalamiento de Costos

Gastos incurridos en conceptos de variación de costos estimados entre los cuales se puede citar a la tasa de inflación para los bienes de origen importado, para gastos en moneda local, variación de los precios de insumos (precio del cemento, combustible, varillas, salario) y similares. Para la determinación de la variación de estos costos, se aplicarán los factores de ajuste de acuerdo con los parámetros definidos en los respectivos contratos producidos dentro del ejercicio fiscal. No incluirán estimaciones de compromisos de costos provenientes de ejercicios fiscales anteriores. A los efectos de la afectación y pago, dichos gastos adicionales deberán estar contemplados expresamente en el pliego de bases y condiciones y del contrato.

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'KIM'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'J. S. S. S.' or similar. Below these, there are more scribbles and a large, curved mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 218

529 Construcciones varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 521 al 526, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

530 ADQUISICIONES DE MÁQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

Adquisiciones de maquinarias, equipos, herramientas aparatos y/o instrumentos en general, incluyendo sus accesorios y los bienes complementarios que se utilizan en la construcción, producción agropecuaria e industrial, energía eléctrica, educación, salud, refrigeración, laboratorio e instrumental médico y odontológico, comunicaciones y transporte. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

531 Maquinarias y equipos de la construcción

Adquisiciones de maquinarias y equipos utilizados en la construcción u obras públicas que comprende las máquinas y equipos de extracción, arranque, demolición y perforación tales como, perforadoras o taladros, cortadoras por percusión, cuñas hidráulicas, cortadoras de rocas, arrancadoras de cepillo o rastrillo, perforación de túneles, máquinas de sondeo y de perforación, máquinas para excavación o excavadora, explanación, escarificación y nivelación, tales como: palas mecánicas, palas autopropulsadas de excavación, excavadoras continuas, de dragados no flotantes, arrancadoras y cribadoras de balastro, traillas de cangilón; tractores bulldozers y angledozers, niveladoras y explanadoras, máquinas pesadas para apisonar, compactar terreno y clavar como apisonadoras (aplanadoras) y rodillos apisonadores (de arrastre), rodillos compactadores (pata de cabra), martinetes, vibradores, pavimentadoras, concretadoras, y otras máquinas y equipos industriales de la construcción similares. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are initials 'ATM' and a signature. In the center, there is a signature that appears to be 'R'. On the right, there is a signature that appears to be 'J. L. L.' and another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 219

532 Maquinarias y equipos agropecuarios e industriales

Adquisiciones de máquinas agrícolas, tales como tractores de uso agrícola, taladoras, cosechadoras, trilladoras, fumigadoras, además, máquinas, aparatos y artefactos agrícolas y hortícolas para preparación y trabajo del suelo, tales como: las máquinas agrícolas, hortícolas, despedregadoras, arados, cultivadoras, extirpadoras, gradas, rodillos, esparcidores, distribuidores de abono e inyectores, sembradoras, plantadoras y transplantadoras, máquinas de recolección agrícola, empacadoras de paja y forraje, cortadoras de césped como guadañadoras, segadoras, atadoras, cosechadoras, recogedoras, recolectoras, remolques, levantadoras, desmochadoras y limpiadoras, máquinas y aparatos para limpieza, clasificación y cribado de granos como aventadoras, clasificadoras, seleccionadoras de grano, máquinas y aparatos para seleccionar huevos, frutas y otros productos agrícolas como las, marcadoras, máquinas para ordeñar (ordeñadoras) como vasijas colectoras, vasija ordeñadora, máquinas y aparatos para tratamiento de leche como homogeneizadores, máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura y silvicultura como trituradoras y mezcladoras de abono, máquinas y aparatos de avicultura como incubadoras artificiales, criadoras, máquinas, aparatos y accesorios de apicultura como prensas de miel, máquina para cera. Y demás máquinas, equipos, aparatos agropecuarios similares. Diferentes a las herramientas agrícolas menores clasificados en el subgrupo 390 (394 “Herramientas menores”). El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

533 Maquinarias y equipos industriales

Adquisiciones de maquinarias, equipos, aparatos y herramientas de molinerías, confitería, carnes, frutas, legumbres y hortalizas, preparación y refinado de azúcar y similares. Además, las máquinas, equipos, aparatos y herramientas de coser tejidos, cueros, calzados y los muebles respectivos, de colar, moldear acería, fundición y metalurgia y trenes de laminación, para industrias extractivas, para producir, transportación de electricidad tales como generador - máquina motriz, máquinas generadoras de energía eléctrica, motores eléctricos, convertidores rotativos con motor o generador conjunto, transformadores estáticos, convertidores estáticos, bobinas de autoinducción, pilas eléctricas, acumuladores eléctricos y otras máquinas y aparatos de producción eléctrica. Entre los mismos, incluyen los equipos destinados a la generación, transmisión y distribución de energía tales como generadores de energía eléctrica, motores eléctricos, equipo asociado a los procesos de generación eléctrica como estructuras metálicas para líneas de transmisión, generadores, subestáticas, máquinas y equipos de instalación de redes eléctricas, u otras de producción industrial tales como calderas, compresores, bombas, válvulas, incluyendo instalaciones completas de generación a vapor, plantas integrales de producción de las industrias químicas, petroleras, metalúrgicas, cementos. Incluyen también, la adquisición de tornos, taladros, prensas, troqueles, equipos automatizados, y demás maquinarias, equipos, aparatos y herramientas de uso industrial similares. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

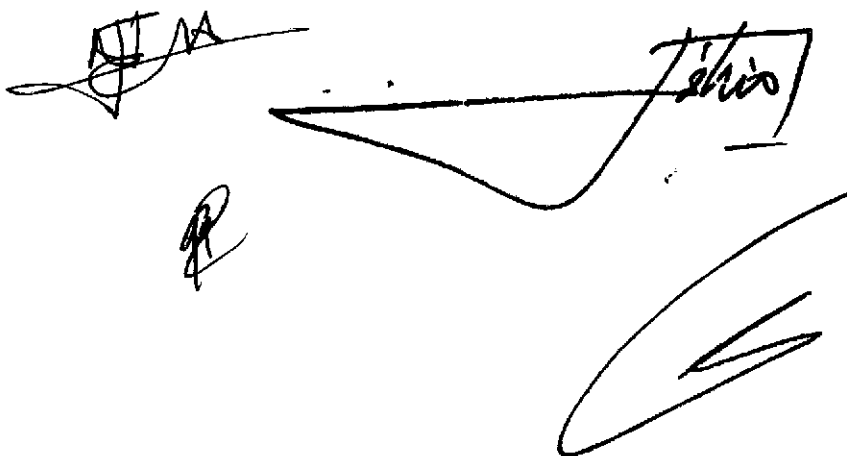
Página N° 220

534 Equipos educativos y recreacionales

Adquisiciones de bienes duraderos destinados a la enseñanza y a la recreación. Comprende aparatos audiovisuales, proyectores, pantallas de proyección y equipos similares, equipos recreativos a saber: aparatos para parques infantiles y gimnasios. Incluye muebles educativos, tales como: pizarrones y globos terráqueos. Además, equipos, herramientas, aparatos, instrumentos o accesorios de enseñanzas y recreaciones tales como: juegos educativos, artículos y artefactos para gimnasia, atletismo, juegos deportivos, juegos recreativos, equipos materiales de protección para juegos y deportes. Incluye instrumentos musicales y de medición de sonidos. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

535 Equipos de salud y de laboratorio

Adquisiciones de equipos de salud y laboratorio. Comprenden equipos e instrumental médico quirúrgico, tales como: equipos e instrumental para anestesia, cardiología, cirugía cardiovascular, cirugía del tórax, cirugía general, cirugía plástica reconstructora y maxilofacial, para dermatología, gastroenterología, ginecología y obstetricia, para medición física y de rehabilitación, para medición nuclear, para nefrología, neumología, neurocirugía, neurología, oftalmología, otorrinolaringología, pediatría, siquiatria, radiología, traumatología y ortopedia, para urología, para diagnóstico general, esterilización, quirófano, cuidados intensivos y otros equipos e instrumental médicos quirúrgicos, equipos e instrumentos para odontología tales como equipos y accesorios de uso general, equipos y accesorios de radiología, odontología, instrumental y accesorios de uso general de cirugía, prótesis dental, operativo dental, de periodoncia, endodoncia y otros equipos, instrumental para odontología, equipo e instrumental de laboratorio, tales como: equipo e instrumental de uso general, cristalería de laboratorio, equipo e instrumental banco de sangre, de aerología, de hematología, de patología, química, genética, bacteriología, urinalisis y otros equipos e instrumentos de laboratorio, equipo e instrumental de recuperación ortopédica como sillas de ruedas, muletas, bastones, paletas, cuellos ortopédicos, tiras de agua turbulenta, pesas y balanzas y otros equipos e instrumentales ortopédicos; equipos de saneamiento ambiental: tales como como equipos y accesorios para enfermedades infecciosas, sanitarios portátiles y otros equipos de saneamiento ambiental; equipos médicos - veterinarios como equipo de succión, de rayos x, anestesia, cirugía, de oxígeno, de análisis, de oftalmología, de cardiología, de rinolaringología y otros equipos utilizados en salud y laboratorios. Entre ellos, incluye a equipos médicos, odontológicos, ópticos, sanitarios y de investigación tales como mesas de operación, camillas, bombas de cobalto, aparatos de rayos x, instrumental médico - quirúrgico, compresoras, sillones, aparatos de prótesis, microscopios y telescopios, centrifugadoras, refrigeradores especiales, laboratorios bioquímicos, esterilizadores, amplímetros, teodolitos, cubicadores, balanzas de precisión y electrónicas, detectores de minerales, equipos y elementos de procesamiento de datos hidrológicos, agrometeorológicos, de topografía (afines) y de metrología, anteojos de larga vista, lupa y demás equipos de salud y de laboratorio similares. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 221

536 Equipos de comunicaciones y señalamientos

Adquisición de equipos de comunicaciones y señalamientos de electroacústica, equipos de sonar, equipos de radares, equipos de transmisión y recepción tales como de radiotelegráficas, radioemisión y radiorreceptor, radiosonda, telegrafía, telefonía, telecinematógrafo y cámaras cinematográficas, microondas y teleimpresores y sus instalaciones, aparatos de señalización y control vial y/o rutas como radiobaliza, radiogoniómetro, equipos de medición y sonido y otros equipos de comunicaciones similares y sus instalaciones, equipos y aparatos de telecomunicaciones como centrales telefónicas, aparatos de teléfono, aparatos celulares, centralitas, y otros aparatos tales como, micrófonos, altavoces, bocinas, megáfonos, amplificadores de sonidos. Entre ellos, incluyen plantas y equipos de comunicaciones tales como, transmisores, equipos de radio, audio y vídeo, aparatos de fax, telegráficos, teletipos y otros de telecomunicaciones. Además, equipos utilizados en navegación aérea y marítima y equipos de señalización de rutas, de calles, boyas, balizas, penta scanner y otros de comunicaciones y señales. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

537 Equipos de transporte

Adquisición de equipos de transporte como automotores terrestres, automóviles, camiones y camionetas, autobuses y microbuses, ambulancias, motocicletas, de transporte terrestres no automotores como bicicletas, remolques, vagones, contenedores, locomotoras, vagones y otros vehículos de vía férrea, barcos, botes, lanchas, y otras embarcaciones fluviales, aviones, avionetas, helicópteros, destinados al transporte de personas o bienes, excepto la adquisición de sillas de ruedas que será imputable en el Objeto del Gasto 535.

Incluye los accesorios y acople que forman parte del precio de venta, el costo de los seguros, comisiones, fletes y otros gastos hasta la prueba y puesta en marcha. No incluye gastos de accesorios, repuestos o piezas asociados al mantenimiento y a las reparaciones menores, que se encuentran clasificados en los Objetos del Gasto 244 “Mantenimiento y reparación de vehículos” y 346 “Repuestos y accesorios menores”. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J. I. M.'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. I. M.' enclosed in a rectangular box. Below these, there are more scribbles and a large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

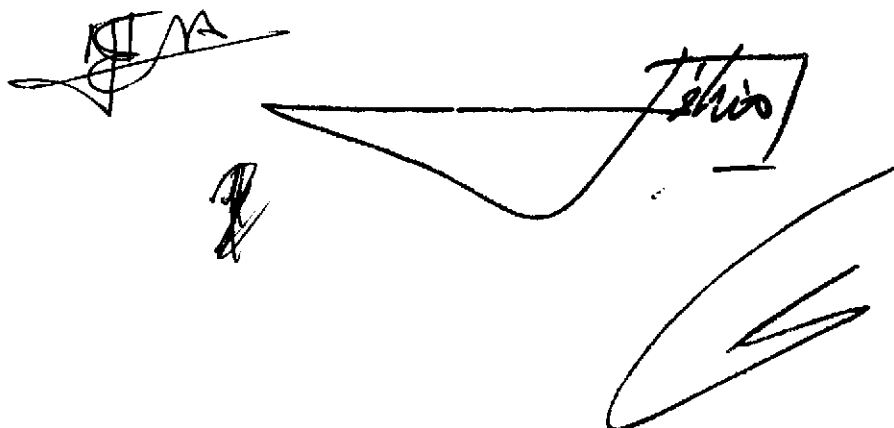
EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 222

538 Herramientas, aparatos e instrumentos en general

Adquisiciones de equipos, herramientas, aparatos e instrumentos en general, comprende equipos de producción audiovisual tales como audífonos, betamax, pantallas, tornamesas, sensores y mezcladores y otros equipos de producción, equipos de filmación y grabación como cámaras filmadoras, circuitos cerrados, filmadoras de microfilm, lectoras de microfilm, trípodes, reveladoras, amplificadores de vídeo, grabadoras, cintas de grabación y otros equipos de filmación y grabación, los de taller tales como: de soldaduras, de chapisterías, pinturas, gatos hidráulicos y mecánicos, ebanistería, carpintería, electricidad, agrimensura, de construcción, de herrería, de fundición, de tornería, de plomería, de hojalatería y otras de taller; de aplicación agropecuaria como cortadoras de grama, bombas de agua., los de apicultura, avicultura, acuicultura, agricultura, porcicultura, de ópticas, fotográficos y cinematográficos, cámaras fotográficas para diversos usos, microfilmadoras, cámaras de fotometrías, aparatos de grabación y reproducción para cinematografía, telémetros y fotómetros, filtros y lentes, aparatos disparadores y otros accesorios para cámaras fotográficas y cinematográficas, y otros de fotografía y cinematografía, de medida, de comprobación y precisión como de geodesia, fotografía, agrimensura y nivelación, aparatos de fotogrametría, hidrografía, aparatos e instrumentos de meteorología, de hidrología, de geofísica, de navegación marítima, aérea y fluvial, contadores y medidores, de dibujo, para cálculos matemáticos, de control de tiempo y otros aparatos para medir y controlar la precisión de los fluidos, de seguridad y control visual y acústica, de señalización y seguridad, de control de mando, para reglamentar la circulación vial, automáticos para instalaciones portuarias, de sonería eléctrica (timbres), avisadores acústicos, y sirenas eléctricas y otros aparatos eléctricos de señalización, cuadros indicadores y análogos, aparatos avisadores para protección contra robos, aparatos de alarma contra incendio y otros de señalización y seguridad. Incluye equipamientos y accesorios de animales de transporte, tales como silla de montar y similares.

En este objeto, se deben incluir la adquisición de cascos de seguridad, máscaras antigás, detector de metal, extractores de aire, lavadoras, pulidora de piso, enceradoras, brilladoras, gomas de fumigación, envases de gas (garrafas) y extinguidores de incendios cuando estos sean adquiridos por primera vez, y tengan que ser activados y los demás equipos, herramientas, aparatos y/o instrumentos en general, cuyos bienes tengan vida útil por más de un año. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'R. I. A.' with a flourish. Below it is a smaller, less legible signature. To the right, there is a signature enclosed in a rectangular box, which looks like 'J. I. A.'. Below this boxed signature is a large, sweeping signature that spans across the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 223

539 Maquinarias, equipos y herramientas en general varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 531 al 539 serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos. Comprende los equipos destinados a cumplir las funciones que se detallan:

541 Adquisiciones de muebles y enseres

Muebles y enseres que comprende mobiliarios y enseres de usos varios, tales como: mástil, alfombras, archivadores, anaqueles, armarápidos, armarios, abanicos, aires acondicionados, consolas, persianas y cortinas, ceniceros, escritorios, espejos, muebles bar, bibliotecas, bancos, banquillos, asientos, ficheros, gabinetes, libreros, mamparas, sillas, pupitres, mostradores, mesas, roperos, recibidores, biombos, estantes y otros mobiliarios y enseres de oficinas, mobiliario y enseres de alojamiento como camas, camarotes, alacenas, tocadores, sillones, sofás, colchones, lámparas, espejos, televisores, mesas, sillas de mesas, placas de anuncios y similares, equipos de aseo e higiene y seguridad como bombas de fumigación, calentadores de agua, cajas de seguridad, aspiradoras, secadoras, fumigadoras, escaleras (móviles) y similares, mobiliarios y enseres de cocina y comedor como cafeteras, congeladores, estufas, lavaplatos, máquinas de hielo, muebles de cocina, porcelana y cristalería, refrigeradoras, mesas de servir alimentos, procesadores de alimentos, freidoras, batidoras, rebanadoras, tostadoras, planchas de emparedados, máquinas de perros calientes, hornos de cocina, termos, ollas de presión, baño maría, rosticería, abridores eléctricos, exprimidores, tetera, fuentes de soda y otros mobiliarios y enseres de cocina y comedor; mobiliarios y enseres de modistería como planchas, máquinas de cortar, tablas de planchar, metros, curvas, maniqués, moldes y otros elementos de modistería. Entre ellos, incluyen la adquisición de ventiladores, refrigeradores, cocinas, aspiradoras, mesas para dibujo, cuadros típicos y demás muebles, bebederos eléctricos, cabinas para seguridad y enseres similares. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a rectangular stamp with the word 'Firma' written inside. Below the stamp, there is another signature. At the bottom right, there is a large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 224

542 Adquisiciones de equipos de oficina

Adquisiciones de máquinas y aparatos de oficina, tales como: máquinas de escribir, máquinas de calcular, cajas y máquinas registradoras como máquinas para franquear correspondencia, expedidoras de boleto, de apuestas mutuas, para clasificar, cortar y empacar monedas, aparatos afila lápices, aparatos y máquinas para perforar, aparatos y máquinas para grapar, contadores de billetes, aparatos de fotocopiadoras y termocopia como aparatos de impresión fotográfica sobre microfilm o microfichas, máquinas clasificadoras de cartas, aparatos para destruir documentos, relojes de control, tarjetarios de control de tiempo, tarjetarios de inventarios, tableros, cortadoras de papel (guillotina), aparatos y maquinarias para numerar, carros y otros equipos de oficina, domésticos y de servicios. Entre ellos, incluyen máquinas de contabilidad, dictáfonos, aparatos y dispositivos para la adaptación y operación de equipos, incluyendo su instalación y puesta en marcha. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

543 Adquisiciones de equipos de computación

Adquisición de máquinas y equipos de computación que comprenden máquinas digitales para informática, unidad completa o sistema integrado, unidad central de procesamiento (CPU), unidades de cinta, de discos y lectores, unidades invertidoras, unidades de control de comunicación remota, unidades de consola, unidades clasificadoras e intercaladoras, unidades tabuladoras y otros equipos digitales para informática similares, máquinas analógicas para informática, unidad completa o sistema integrado, órganos analógicos, órganos de mando, dispositivo de programación, órganos para la función de entrada, órganos para la función de salida, unidades periféricas, máquinas analógicas, unidades lectoras, unidades perforadas, unidades seguidoras de curva, unidades trazadoras de curvas, unidades registradoras de tiempo y otros equipos analógicos, máquinas híbridas, unidad completa o sistema integrado y otros equipos híbridos de informática. Se incluyen, en este objeto, la adquisición y funcionamiento de sistemas de cajeros automáticos electrónicos y equipamientos.

The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top left is a signature that appears to be 'MIRA'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'F. Silva' enclosed in a rectangular box. Below these are two more signatures: one is a small, vertical signature, and the other is a large, sweeping signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

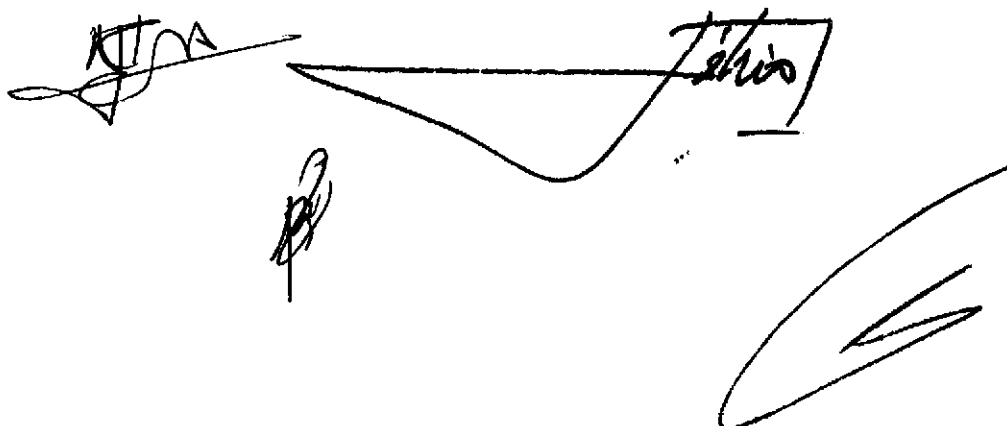
Página N° 225

Entre ellos también, incluyen los equipos y sistemas computacionales, tales como procesadores, impresoras y equipos para la transmisión de datos computacionales, utilitarios y accesorios, adquisición monitores para computadoras y todo tipo de UPS, switch, Cinta back-up para servidor, cinta data cartridge para back-ups, escáner, medios de almacenamiento digital de gran porte, además, incluye la adquisición de cables, fibras ópticas y los accesorios de mayor valor y de duración por más de un año. Se excluye la licencia por el uso de software, cuando no sea adquirido como parte del sistema por tiempo definido y siempre que la puesta en marcha del equipo esté condicionada a la adquisición del software; las renovaciones de las suscripciones deberían imputarse en el Objeto del Gasto 253.

El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

544 Adquisiciones de equipos de imprenta

Adquisiciones de máquinas, equipos, aparatos y herramientas e impresiones de uso industrial o no industrial tales como: máquinas, equipos, aparatos y herramientas utilizadas para encuadernar y coser pliegos, tales como: plegadoras de folio, máquinas cosedoras, prensas batidoras, para ordenar y redondear lomos, para poner cartívanas, cubridoras de cubierta, fijadoras de cuadernillos, para dorar estampar y decorar, de numerar y foliar, para encuadernar; las utilizadas para trabajar papel y cartón tales como guillotina, recortadora y cizallas, cortadoras, bobinadoras, aparatos para igualar hojas, perforadoras, para fabricar, para cortar, rayar y ranurar cartones, de plegar y encolar, cajas plegables, y las utilizadas en imprenta y artes gráficas como: prensas de imprimir, de cilindros para imprimir, rotativas de imprimir, máquinas y aparatos auxiliares de imprenta, tipos, sises, impresoras offset y todo tipo de impresoras de papeles, cartones y elementos impresores, máquinas para trabajar a mano y para fundir caracteres, prensas especiales para matrices y otras máquinas y aparatos de imprenta similares para oficinas o industriales. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'KITA'. In the center, there is a signature that looks like 'J. L. L.'. On the right, there is a signature that looks like 'J. L. L.' inside a rectangular box. Below these, there are several other scribbles and lines, including a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 226

549 Adquisiciones de equipos de oficina y computación varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 541 al 549, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

550 ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD

Adquisiciones de armas y elementos para su armado y montaje, así como aeronaves, automotores, embarcaciones y elementos de transporte similares, destinados exclusivamente a la seguridad interior ejercida por la Policía Nacional y a la Defensa a cargo de las Fuerzas Militares Nacionales. Incluye la adquisición de equipos, accesorios y repuestos sofisticados para la reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de alta precisión (aviones, helicópteros, barcos, tanques y blindados, armamentos y similares) y equipos especiales destinados al mantenimiento de la seguridad, orden interno y la defensa nacional. Eventualmente, incluye la adquisición de armas menores destinados exclusivamente a los servicios de seguridad y custodia de dinero y valores, edificios e inmuebles de las instituciones públicas. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

551 Equipos militares y de seguridad

Adquisiciones de armas y elementos para su armado y montaje, así como aeronaves, automotores terrestres, aéreos, embarcaciones, transportes auxiliares y otros elementos de transporte similares destinados exclusivamente a la seguridad interior ejercida por la Policía Nacional y a la Defensa a cargo de las Fuerzas Militares Nacionales Públicas.

Incluye la adquisición de equipos, accesorios y repuestos sofisticados para la reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de alta precisión (aviones, helicópteros, barcos, tanques y blindados, armamentos y similares) y equipos especiales destinados al mantenimiento de la seguridad, orden interno y la defensa nacional.

El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'F. J. S.'. To the right of this, there is another signature that is partially obscured and less legible. Below these, there are several large, sweeping strokes and scribbles, possibly representing additional signatures or official marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 227

552 Equipos de seguridad institucional

Adquisición de armamentos menores y equipos de seguridad destinados exclusivamente a los servicios de seguridad, custodia de dinero o valores, edificios e inmuebles y/o servicios inherentes a las funciones de las instituciones públicas. Incluye casetas de seguridad de fibras de vidrios u otros materiales, instalación y equipamientos de la infraestructura necesaria destinada a la seguridad de las entidades. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

Adquisición de armas destinadas a funcionarios de los OEE que por ley tengan autorización de portación.

559 Equipos militares y de seguridad varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 551 al 559, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

560 ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES

Adquisición de animales.

569 Adquisiciones de semovientes

Adquisición de semovientes tales como bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, canes, aves domésticas, apicultura y otros animales para el mejoramiento de razas, la investigación, la producción y el trabajo.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 561 al 569, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

570 ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES

Adquisiciones de derechos para el uso y la propiedad de bienes de activos intangibles.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'JTA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Jshiro' enclosed in a rectangular box. Below this, there is a smaller signature that looks like 'R'. On the right side, there is a large, sweeping signature that is partially cut off by the edge of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 228

579 Activos intangibles

Adquisición de derechos para el uso y la propiedad de bienes de activos intangibles, tales como: la propiedad industrial, comercial o intelectual siempre y cuando formen parte del activo institucional.

Compra de licencias de software (Microsoft Windows, Microsoft Office Pro Plus, phpstorm, jetbrains, entre otros), que impliquen transferencia de propiedad de uso, quedando la versión adquirida como activo de la Institución; para casos de actualizaciones de versiones se deberán imputar en este mismo Objeto del Gasto.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 579, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

580 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

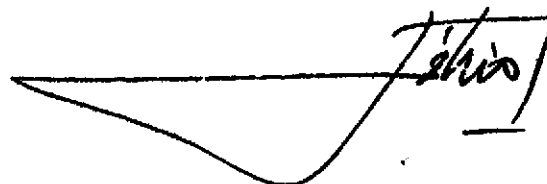
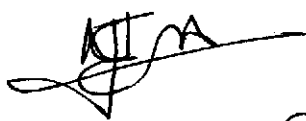
Gastos destinados a estudios de proyectos de inversión mediante servicios contratados con terceros para la realización de estudios de proyectos de inversión en obras, proyectos de ingeniería, arquitectura, desarrollo, industriales y similares y otras actividades técnico profesionales, cuando constituyan parte del activo institucional.

A los efectos de la programación y ejecución presupuestaria, aquellos programas, actividades y proyectos que cuenten en sus Convenios de Donación o de préstamos con objetivos y especificaciones de componentes y/o gastos elegibles, deberán elaborar la programación correspondiente desagregando por Objeto del Gasto y adecuando los mismos al Clasificador Presupuestario.

Comprende los servicios de consultoría para la elaboración de estudios de factibilidad técnica-económica, ambiental y de diseño final de ingeniería de los proyectos viales.

589 Estudios y proyectos de inversión varios

Gastos destinados a estudio de proyectos en la fase de pre-inversión, en la etapa de perfil, mediante servicios contratados con terceros para la realización de estudios en las etapas de: pre-factibilidad, factibilidad y diseño final del proyecto de inversión, incluyendo los diseños de ingeniería, arquitectura y otros necesarios para su correcta implementación.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 229

Corresponden a los gastos destinados por estudios, investigaciones, informes y estudios técnicos especiales que sirvan de base para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de los proyectos de inversión. Incluye en consecuencia, tanto los estudios básicos como los que van desde la etapa de idea o pre-factibilidad, factibilidad hasta la etapa de diseño de los programas o proyectos de inversión.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 589, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES

Otros gastos de inversiones de capital por adquisición de activos fijos, inversión de recursos en naturales, indemnización por inmuebles y de otros activos no clasificados en los subgrupos anteriores y gastos de reparaciones mayores de inmuebles, equipos, máquinas, herramientas mayores, instalaciones y de otros bienes de uso.

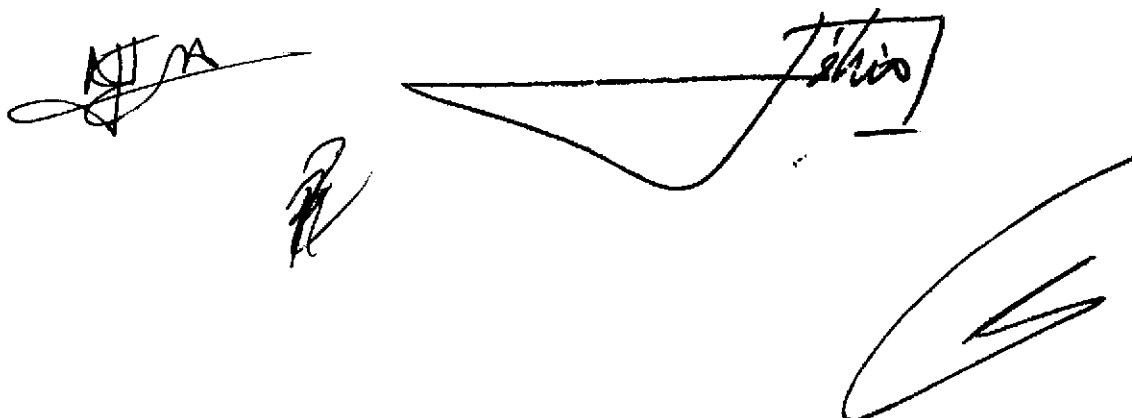
Las reparaciones mayores de los bienes enumerados en el 595, 596, 597 y 598 se realizarán cuando el costo de las reparaciones supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original del bien y que los mismos constituyan reposiciones vitales, mejoras y adiciones que aumenten la vida útil del bien e incrementen su capacidad productiva o eficiencia original, siendo estos dos últimos, los criterios determinantes para la afectación presupuestaria en dichos Objetos del Gasto.

591 Inversión en recursos naturales al sector público

Aportes destinados al sector público para la conservación del medio ambiente tales como: forestación, reforestación, conservación de recursos hídricos y otros. Incluye estudios y proyectos de carácter ecológico, proyectos de obras y actividades definidos como de alto impacto ambiental tales como construcción y mantenimiento de caminos, obras hidráulicas, usinas, líneas de transmisión eléctrica, ductos, obras portuarias, industrias con altos niveles de emisión de gases, vertido de efluentes urbanos e industriales u otros. Adquisición de certificados de Servicios Ambientales, dichas inversiones en servicios ambientales de proyectos de obras o actividades no podrán ser superiores al 1% (uno por ciento) del costo de la obra o del Presupuesto Anual operativo de la actividad.

592 Inversión en recursos naturales al sector privado

Aportes destinados al sector privado para la conservación del medio ambiente tales como: forestación, reforestación, conservación de recursos hídricos y otros: incluye estudios y proyectos de carácter ecológico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'MJA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Jélio' written inside a rectangular box. Below this, there is another smaller signature. On the right side, there is a large, sweeping signature that resembles a stylized 'G' or 'C'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 230

593 Otras inversiones

Gastos inherentes a bibliotecas y museos tales como: libros, revistas técnicas y científicas, catálogos, índices, cuadros, óleos, esculturas, estatuas, mapotecas, cartotecas, planotecas, hemerotecas, pinturas y grabados y demás obras de arte utilizados en las bibliotecas y museos de los OEE.

594 Indemnizaciones por inmuebles

Pago al propietario por la expropiación de terrenos u otros bienes inmuebles que pasaren a propiedad del Estado, previo cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Incluye gastos por adquisición de terrenos u otros bienes inmuebles en concepto de indemnizaciones por causa de utilidad pública, interés social, obras de infraestructura o para uso público.

595 Reparaciones mayores de inmuebles

Gastos de reparaciones mayores de edificios y locales de la administración pública y los destinados a: enseñanzas, vivienda y habitación, la salud, sanidad y asistencia social, de actividades culturales, deportivas y recreativas; las industrias y actividades comerciales, experimentales y científicas; monumentos y mausoleos; edificios en el extranjero para sedes y agencias diplomáticas y consulares; expensas comunes de propiedades horizontales o condominios, de tierras o terrenos y otras reparaciones mayores que forman parte de los edificios y locales o inmuebles en general de propiedad o en cualquier forma de derechos reales o en arrendamiento.

Incluye gastos de reparaciones mayores de instalaciones: eléctricas, telefónicas, computacionales, radiales, televisivas, telecomunicaciones y transmisiones de signos, imágenes o sonidos; refrigeración y calefacción; agua y sanitarios; de ornamentación, incendio, ductos, acueductos y de distribución de aire o gases; de emergencias y otras instalaciones inherentes a los inmuebles.

No incluye las instalaciones de servicios básicos y los inherentes a las obras de infraestructuras especificados en el subgrupo 520, o derechos de instalaciones que se imputarán en el subgrupo 210. En las facturas o documentos de pago, debe incluir además de los repuestos, accesorios, materiales y/o insumos, a la mano de obra del servicio por terceros. Asimismo, no incluye los gastos de construcciones nuevas y complementarias especificados en el subgrupo 520. En las facturas o documentos de pago, debe incluir además de los materiales y/o insumos, a la mano de obra del servicio por terceros.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 231

596 Reparaciones mayores de equipos

Gastos de reparaciones mayores de muebles, equipos eléctricos y de refrigeración; máquinas de escribir, calcular, de copiado, computación y sus accesorios, vehículos automotores terrestres y ferroviarios, transportes fluviales menores y mayores, aeronaves y otros medios de transportes; equipos viales de compactación y excavación, de pavimentaciones y reparaciones mayores de bienes de capital similares. En las facturas o documentos de pago, deben incluir además de los repuestos, accesorios, materiales y/o insumos, la mano de obra del servicio por terceros.

597 Reparaciones mayores de máquinas

Gastos de reparaciones mayores de máquinas pesadas y sus accesorios principales: mecánicas, electrónicas y computacionales, de construcciones, industriales, agrícolas, pecuarias y forestales, máquinas destinadas a mantenimientos, reparaciones o producción de máquinas y equipos, máquinas de uso electrónico y de computación, industrias y otras máquinas pesadas y accesorios principales. En las facturas o documentos de pago debe incluir, además de los repuestos, accesorios y/o materiales, insumos, la mano de obra del servicio por terceros.

598 Reparaciones mayores de herramientas y otros

Gastos de reparaciones mayores de herramientas, aparatos e instrumentos utilizados en obras, talleres, en la producción agropecuaria y forestal, los de precisión y medidas, meteorología y astrología, ópticos, de uso médico y de laboratorios, musicales, de señalización y similares. Las utilizadas en bibliotecas y museos, tales como libros, mapotecas, cartotecas, planotecas, hemerotecas, estatuas y esculturas, pinturas, grabados y obras de arte, y las utilizadas en la producción e investigación de semovientes, en las comunicaciones electrónicas, sonar, radar, satelital, detección y otros equipos de comunicaciones por aires y terrestres, las utilizadas para recibir y transmitir signos, imágenes o sonidos, tales como: antenas, torres, transmisores, receptores y similares. En las facturas o documentos de pago, se deben incluir además de los repuestos, accesorios, materiales y/o insumos, la mano de obra del servicio por terceros.

599 Otras reparaciones mayores

Los gastos de naturaleza no especificada en el 591 al 599, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 232

600 INVERSIÓN FINANCIERA

Adquisición de acciones y participaciones de capital, concesión de préstamos al sector público y privado, colocación de recursos públicos en títulos, valores y depósitos a plazo fijo. Además, se utiliza en este grupo el Objeto del Gasto 966 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con la inversión financiera.

610 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Participación de capital directo, adquisición o integración de acciones u otros valores representativos del capital de instituciones públicas, privadas, mixtas, binacionales e internacionales, radicadas en el país o en el exterior.

611 Aportes de capital en entidades nacionales

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas públicas no financieras e instituciones financieras, bancarias nacionales públicas o privadas. Incluye los aportes del Estado para la adquisición e integración de capital de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) creada por Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”.

612 Aportes de capital en entidades binacionales

Adquisición de acciones y participación de capital en entidades binacionales.

613 Aportes de capital en organismos internacionales

Adquisición de acciones y participación de capital en organismos internacionales.

619 Acciones y participación de capital varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 611 al 619, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 233

620 PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Concesión de préstamos directos a entidades del sector público, incluidos los Gobiernos Departamentales, Empresas Públicas y Municipalidades.

621 Préstamos varios a entidades del sector público

Concesión de préstamos directos a entidades del sector público, incluidos los Gobiernos Departamentales, empresas públicas y municipalidades.

629 Préstamos a entidades del sector público varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 621 al 629, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

630 PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO

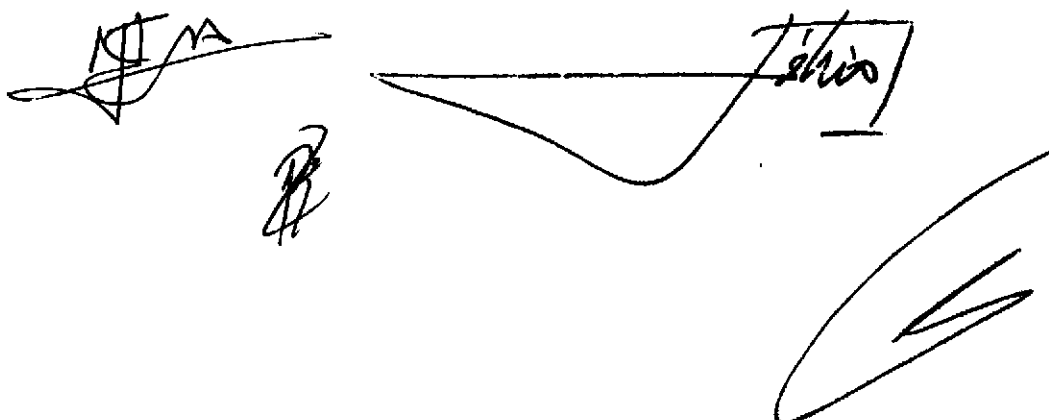
Concesión de préstamos directos y garantías de préstamos al sector privado. Incluye los gastos accesorios o inherentes a los contratos de préstamos tales como comisiones, gastos protocolares de escritura pública hipotecaria o prendaria, pago de impuestos inherentes al otorgamiento de préstamos a cargo del prestatario.

631 Préstamos a familias

Concesión de préstamos directos a las familias y personas físicas. Incluyen la adquisición o colocación de carteras hipotecarias de estos por las entidades financieras intermediarias.

632 Préstamos a empresas privadas

Concesión de préstamos directos a las empresas e instituciones privadas y personas jurídicas. Incluye la adquisición o colocación de carteras hipotecarias de estos por las entidades financieras intermediarias.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 234

633 Garantía para préstamos

Garantías adicionales y complementarias otorgadas por el Fondo de Garantía a las micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten préstamos a entidades bancarias y financieras, a fundaciones y organismos no gubernamentales y cooperativas legalmente habilitadas para realizar operaciones de intermediación financiera, solicitadas por las entidades que otorgan el crédito dentro del marco legal y reglamentario de la Ley N° 5628/2016 “QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”.

634 Contrato Fiduciario

Contratos de negocios fiduciarios a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en el marco legal vigente, para la administración de fondos por contrato fiduciario de simple administración (sin transferencia de la propiedad), conforme las normas previstas en la Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” modificado por la Ley N° 3330/07 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 5°, 6° Y 14 DE LA LEY N° 2640/05 ‘QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO’”, por las cuales la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) podrá actuar como fideicomitente, fiduciario y beneficiario en negocios fiduciarios relacionados con su objeto social.

635 Préstamos al Fondo para Viviendas Cooperativas (FONCOOP) Ley N° 2329/2003 “QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS”.

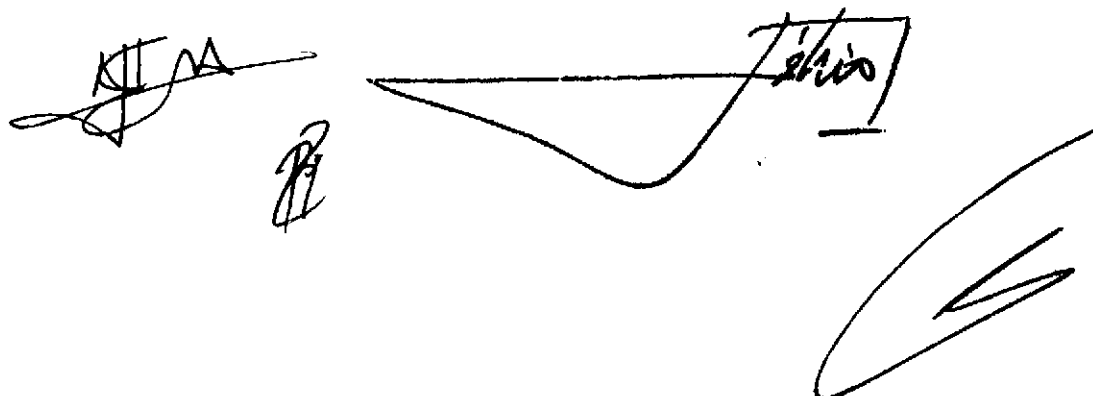
Recursos destinados al Fondo para Viviendas Cooperativas (FONCOOP), Ley N° 2329/2003 para construcción de viviendas de interés social.

639 Préstamos al sector privado varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 631 al 639, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

640 ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES

Adquisición de valores rentables de crédito, acciones, títulos y bonos, sean públicos o privados y otras colocaciones.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'KITA' with a horizontal line through it. Below it is a smaller, less legible signature. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Jélio' enclosed in a rectangular box. To the right of this, there is a large, sweeping signature that resembles a stylized 'G' or 'C'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 235

641 Títulos y valores varios

Adquisición de valores rentables de crédito, acciones, títulos y bonos, sean públicos o privados y otras colocaciones.

642 Adquisición de bonos y otros valores con Fondos de Jubilaciones

Adquisición de Bonos de la Tesorería General o de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en el marco de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 4252/2010 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 9° Y 10 DE LA LEY N° 2345/03 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”, las disposiciones de la Ley Anual de Presupuesto y sus reglamentaciones.

649 Adquisiciones de títulos y valores varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 641 al 649, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

650 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Inversión de los excedentes financieros que realizan las entidades públicas en depósitos a plazo fijo.

651 Depósitos a plazo fijo

Inversión de los excedentes financieros que realizan las entidades públicas en depósitos a plazo fijo.

659 Depósitos a plazo fijo varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 651 al 659, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

660 PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS

Concesión de préstamos directos a instituciones financieras intermediarias públicas y privadas, a mediano y largo plazo.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'KITA' with a large flourish underneath. Below this, there is a smaller, more stylized signature. To the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'Jairo' written inside a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature that is partially cut off at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 236

661 Préstamos a instituciones financieras intermediarias

Concesión de préstamos directos a instituciones financieras intermediarias públicas y privadas, a mediano y largo plazo.

669 Préstamos a instituciones financieras intermediarias varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 661 al 669, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

700 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el pago de intereses, comisiones, amortizaciones y otros gastos de la deuda pública interna y externa, de corto, mediano y largo plazo, la deuda documentada con proveedores residentes en el país y en el exterior, la recompra de títulos y bonos de deuda interna y externa, el refinanciamiento o conversión de la deuda pública. Además, se utiliza en este grupo el Objeto del Gasto 967 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con el servicio de la deuda pública.

710 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

Intereses de la deuda pública interna, de corto, mediano y largo plazo. Incluye intereses por mora y multas.

711 Intereses de la deuda con el sector público financiero

Pago de intereses correspondientes a los préstamos recibidos de entidades del sector público financiero.

712 Intereses de la deuda con el sector público no financiero

Pago de intereses correspondientes a la deuda contraída con entidades del sector público no financiero.

713 Intereses de la deuda con el sector privado

Pago de intereses correspondientes a la deuda contraída con el sector privado.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 237

714 Intereses del crédito interno de proveedores

Pago de intereses correspondientes al crédito concedido por proveedores domiciliados en el país.

715 Intereses por deuda bonificada

Pago de intereses correspondientes a la colocación de títulos y valores del sector público.

719 Intereses deuda pública interna varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 711 al 719, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

720 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Intereses de la deuda pública externa, de corto, mediano y largo plazo. Incluye intereses por mora y multas, asimismo:

721 Intereses de la deuda con organismos multilaterales

Pago de intereses correspondientes a la deuda contraída con organismos multilaterales de crédito.

722 Intereses de la deuda con gobiernos extranjeros y sus agencias financieras

Pago de intereses correspondientes a la deuda contraída con gobiernos extranjeros y sus agencias financieras.

723 Intereses de la deuda con entes financieros privados del exterior

Pago de intereses correspondientes a la deuda contraída con bancos o entidades financieras privadas del exterior.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KJM' with a large flourish underneath. To its right is a large, stylized signature that looks like 'Jairo' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another signature that is less legible. At the bottom right, there is a large, sweeping signature that resembles a stylized 'G' or 'L'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 238

724 Intereses de la deuda con proveedores del exterior

Pago de intereses correspondiente a la deuda contraída con proveedores de bienes y servicios del exterior.

725 Intereses por deuda externa bonificada

Pago de intereses correspondiente a colocación de títulos y valores del sector público.

729 Intereses de la deuda pública externa varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 721 al 729, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

730 AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

Amortización de la deuda pública interna de corto, mediano y largo plazo.

731 Amortización de la deuda con el sector público financiero

Amortización de los préstamos otorgados por el Banco Central del Paraguay o por otras entidades del sector público financiero.

732 Amortización de la deuda con el sector público no financiero

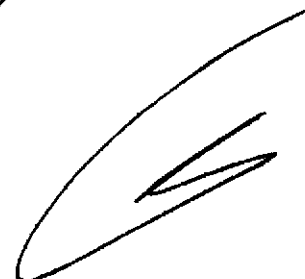
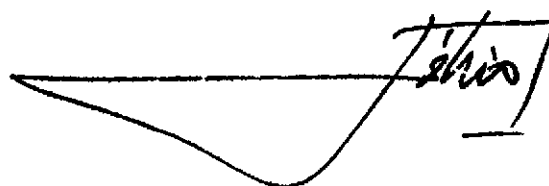
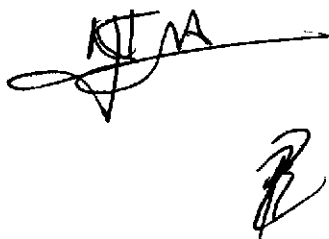
Amortización de deuda pública interna contraída con entidades del sector público no financiero.

733 Amortización de la deuda con el sector privado

Amortización de deuda pública interna contraída con el sector privado.

734 Amortización del crédito interno de proveedores

Amortización del crédito concedido por proveedores domiciliados en el país.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 239

735 Amortización por deuda bonificada

Amortización de la deuda bonificada correspondiente a la colocación de títulos y valores del sector público.

739 Amortizaciones de la deuda pública interna varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 731 al 735, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

740 AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Amortización de la deuda pública externa. Incluyen:

741 Amortización de la deuda con organismos multilaterales

Amortización de la deuda pública externa contraída con los organismos multilaterales de crédito.

742 Amortización de la deuda con gobiernos extranjeros y sus agencias financieras

Amortización de la deuda pública externa contraída con gobiernos extranjeros y sus agencias financieras.

743 Amortización de la deuda con entes financieros privados del exterior

Amortización de la deuda pública externa contraída con bancos y entidades financieras privadas del exterior.

744 Amortización de la deuda con proveedores del exterior

Amortización de la deuda pública externa contraída con proveedores de bienes y servicios del exterior.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'KIM' with a flourish underneath. Below it is another signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that appears to be 'J. L. L.' with a large flourish underneath. Below that is another signature that looks like 'L.'.

PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2024

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Página N° 240

745 Amortización por deuda externa bonificada

Amortización de la deuda bonificada correspondiente a la colocación de títulos y valores del sector público.

749 Amortizaciones de la deuda pública externa varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 741 al 749, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

750 COMISIONES

Comprende el pago de comisiones y otros gastos de la deuda pública interna y externa, de corto, mediano y largo plazo. Incluye las comisiones por transferencias bancarias que correspondan a los pagos del servicio de la deuda pública y aportes de capital a organismos Internacionales.

751 Comisiones y otros gastos de la deuda interna

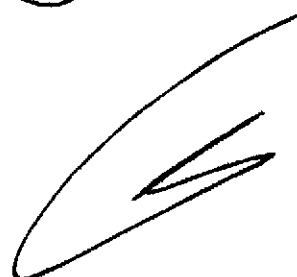
Pago de comisiones y otros gastos correspondientes de la deuda contraída con el Banco Central del Paraguay, otras entidades del sector público financiero y no financiero, sector privado financiero y no financiero y con proveedores residentes en el país.

752 Comisiones y otros gastos de la deuda externa

Pago de comisiones y otros gastos correspondientes de la deuda contraída con organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros, bancos o entidades privadas del exterior, proveedores de bienes y servicios del exterior y el sector privado.

753 Comisiones y otros gastos de la deuda interna bonificada

Pago de comisiones y otros gastos correspondientes a la colocación de títulos y valores del sector público.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 241

754 Comisiones y otros gastos de la deuda externa bonificada

Pago de comisiones y otros gastos correspondientes a la colocación de títulos y valores del sector público.

759 Comisiones varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 751 al 759, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

760 OTROS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Pagos destinados al servicio de la deuda pública financiados con recursos de la línea del financiamiento originados en los convenios o leyes que autorizan recursos del crédito público, tales como: amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos del servicio de la deuda pública. Comprende los siguientes Objetos del Gasto:

761 Amortizaciones de la deuda pública externa

Amortizaciones de la deuda pública externa con organismos y entidades públicas o privadas del exterior.

762 Amortizaciones de la deuda pública externa bonificada

Amortizaciones de la deuda bonificada correspondiente a la colocación de títulos y valores del sector público con organismos y entidades públicas o privadas del exterior.

763 Intereses de la deuda pública externa

Intereses de la deuda pública externa con organismos y entidades públicas o privadas del exterior.

764 Intereses de la deuda pública externa bonificada

Intereses de la deuda bonificada correspondiente a la colocación de títulos y valores del sector público.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 242

765 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa

Comisiones y otros gastos por la deuda pública externa con organismos y entidades públicas o privadas del exterior.

766 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa bonificada

Comisiones y otros gastos de la deuda bonificada correspondiente a la colocación de títulos y valores del sector público.

769 Otros gastos del servicio de la deuda pública varios

Los gastos de naturaleza no especificada en el 761 al 769 serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

800 TRANSFERENCIAS

Aportes entre Entidades y Organismos del Estado, destinados a financiar gastos corrientes o de capital. Constituyen recursos reembolsables o no y sin contraprestación de bienes o servicios. Comprende las transferencias a los sectores público, privado y al sector externo. Además, se utiliza en este grupo el Objeto del Gasto 968 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con las transferencias.

810 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

Transferencias corrientes consolidables entre Organismos y Entidades del sector público destinadas a la atención de gastos corrientes. Incluye las transferencias corrientes que se otorgan a Organismos y Entidades del Estado por coparticipación de tributos y otros recursos para determinados objetivos específicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left and bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 243

811 Transferencias consolidables de la Administración Central a Entidades

Descentralizadas

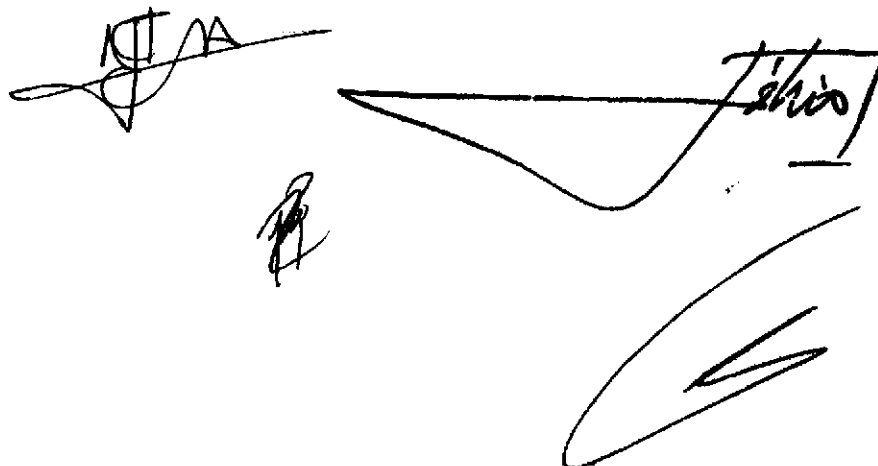
Transferencias de los Organismos de la Administración Central a entidades descentralizadas destinados a gastos corrientes, de operación o funcionamiento, financiados con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo correspondiente al 150 000 Transferencias Corrientes de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto debe ser reducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

812 Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General

Transferencias de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo correspondiente al 150 000 Transferencias Corrientes de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

813 Transferencias consolidables por coparticipación Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Transferencias corrientes consolidables por coparticipación del IVA, para la atención de gastos corrientes, de operación o funcionamiento, financiados con estos recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo 153 000, Transferencias corrientes consolidables por coparticipación, de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'M. J. A.'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, bold signature that looks like 'J. J. J.'. Below these, there are several other scribbles and lines, possibly representing additional signatures or administrative marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 244

814 Transferencias consolidables por coparticipación juegos de azar

Transferencias corrientes consolidables por coparticipación en la recaudación del canon fiscal de juegos de azar, para la atención de gastos corrientes, de operación o funcionamiento, financiados con estos recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo 153 000, Transferencias corrientes consolidables de la entidad receptora, en los casos de los estados contables consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

815 Transferencias consolidables por coparticipación Royalties y Compensaciones

Transferencias corrientes consolidables por coparticipación en regalías y compensaciones. Las mismas deben ser destinadas a gastos corrientes vinculados a inversiones de capital, financiados con estos recursos canalizados a través de la Tesorería General de conformidad con la Ley N° 3984/2010 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS “ROYALTIES” Y “COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO” A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES” y sus reglamentaciones vigentes. Y la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” sus reglamentaciones y modificaciones vigentes.

Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo 153 000, Transferencias corrientes consolidables de la entidad receptora, en los casos de los estados contables consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

The image shows four handwritten signatures or initials. One is a stylized signature at the top left, another is a smaller signature below it, a third is a large signature with a box around it at the top right, and the fourth is a large, sweeping signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 245

816 Transferencias consolidables entre entidades descentralizadas

Transferencias entre Entidades Descentralizadas destinadas a gastos corrientes, de operación o funcionamiento, financiados con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo correspondiente al 150 000 Transferencias Corrientes de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

817 Transferencias consolidables entre organismos de la Administración Central

Transferencias entre Organismos de la Administración Central destinadas a gastos corrientes, de operación o funcionamiento, financiados con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo correspondiente al 150 000 Transferencias Corrientes de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

818 Transferencias consolidables de Entidades Descentralizadas a la Administración Central

Transferencias de las Entidades Descentralizadas a Organismos de la Administración Central destinadas a gastos corrientes, de operación o funcionamiento. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo correspondiente al 150 000 Transferencias Corrientes de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and a smaller one below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 246

819 Otras transferencias consolidables corrientes

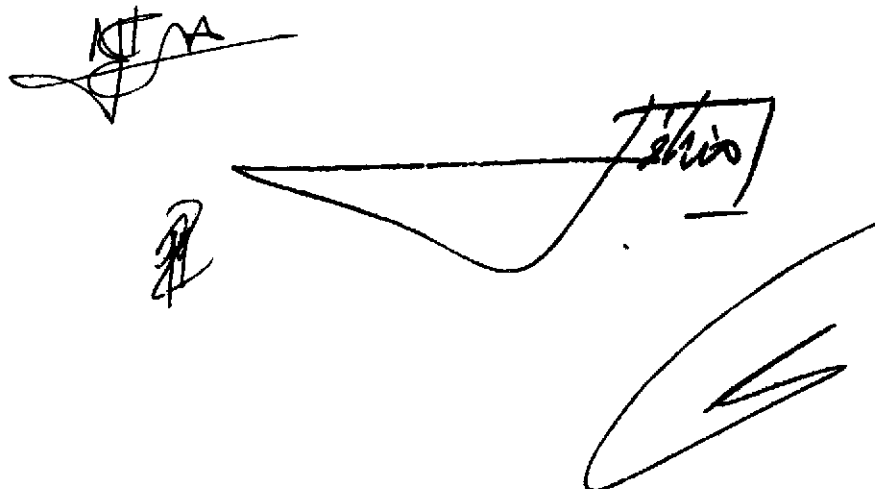
Transferencias consolidables no detalladas en el subgrupo destinado a financiar gastos corrientes, de operación o funcionamiento, para la atención de gastos corrientes, de operación o funcionamiento. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo correspondiente al 150 000 Transferencias Corrientes de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 811 al 819, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

820 TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS

Transferencias corrientes para el pago a jubilados y pensionados correspondientes a funcionarios, empleados y trabajadores del sector público, Magistrados Judiciales, Magisterio Nacional y Docentes Universitarios, haberes de retiro de las Fuerzas Armadas y Policiales y a sus respectivos herederos. Incluye las pensiones graciables otorgadas por el Congreso Nacional, las pensiones a Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco y sus herederos, las jubilaciones y pensiones de los empleados del sector privado que se han acogido a los beneficios de la jubilación y herederos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos reconocidos a los jubilados y pensionados, actualizaciones de haberes y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir. Y los gastos de sepelio a herederos de Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco, la devolución o reintegro a determinadas personas de los aportes o contribuciones a los fondos de jubilaciones y pensiones o de previsión social, de retenciones y descuentos sobre sueldos u otros beneficios, así como devolución de pagos, cuando exista disposición legal que reconozca estos derechos.

Estos recursos y créditos son administrados por la Dirección de Jubilaciones y Pensiones dependiente de la Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y por las Entidades Públicas de Seguridad Social.



The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top left is a signature that appears to be 'M. A.'. Below it is another signature. To the right is a large, stylized signature that looks like 'J. S.'. At the bottom right is a large, sweeping signature. There is also a rectangular stamp with the word 'Folio' written inside it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 247

821 Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios y Empleados del Sector Público y Privado

Pago de haberes a jubilados y pensionados que corresponde a funcionarios y empleados del sector público o privado y herederos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos, devolución de aportes, actualización de haberes y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir.

822 Jubilaciones y Pensiones de Magistrados Judiciales

Pago de haberes a jubilados y pensionados que corresponde a Magistrados Judiciales y herederos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos, devolución de aportes, actualización de haberes y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir.

823 Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional

Pago de haberes a jubilaciones y pensiones que corresponde a los docentes del Magisterio Nacional y herederos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos, devolución de aportes, actualización de haberes y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir.

824 Jubilaciones y Pensiones de Docentes Universitarios

Pago de haberes a jubilados y pensionados que corresponde a docentes universitarios y herederos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos, devolución de aportes, actualización de haberes y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir.

825 Jubilaciones y Pensiones de las Fuerzas Armadas

Pago de haberes de retiro que corresponde a miembros de las Fuerzas Armadas y herederos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos, devolución de aportes, actualización de haberes y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir.

Four handwritten signatures in black ink are present at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or names written in a cursive script.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 248

826 Jubilaciones y Pensiones de las Fuerzas Policiales

Pago de haberes de retiro de las Fuerzas Policiales y herederos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos, devolución de aportes, actualización de haberes y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir.

827 Pensiones Graciables

Corresponde a las pensiones graciables otorgadas por el Congreso Nacional, por Ley de la Nación.

828 Pensiones a Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco

Pagos de beneficios a Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco y herederos de los mismos. Además, el pago de haberes atrasados de ejercicios vencidos, gastos de sepelio a herederos y otros beneficios que en virtud de las disposiciones legales vigentes tienen derecho a percibir.

829 Otras transferencias a jubilados y pensionados

Pago del beneficio de la gratificación anual a jubilados y pensionados y sus herederos de acuerdo a las disponibilidades de recursos y créditos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación.

Incluye el pago de pensiones alimentarias a beneficiarios previstos en la Ley N° 3728/2009 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA”.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 821 al 829, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

830 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Aportes o transferencias no consolidables entre los Organismos y Entidades del Estado y/o municipalidades. Y los aportes no consolidables de la Administración Central y descentralizada a instituciones, fundaciones y otros organismos y entidades privadas, públicas, paraestatales, consejos regionales y locales de salud. Incluye Transferencias para la constitución de Fondos Fiduciarios.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 249

831 Aportes a entidades con fines sociales y al fondo nacional de emergencia

Aportes no consolidables de la Administración Central y Descentralizada a instituciones, fundaciones, redes, asociaciones, comisiones interinstitucionales y otros organismos y entidades privadas, públicas, paraestatales u organizaciones no gubernamentales, destinados a atender gastos de programas de carácter social, gubernamentales o de emergencia nacional y fines similares.

Incluye las transferencias o aportes al Fondo Nacional de Emergencia que estarán destinados a la afectación de gastos inherentes a las acciones puntuales orientadas a la prevención y mitigación de sucesos, capaces de producir desastres y la preparación, respuesta y rehabilitación de comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastres, en la respectiva cuenta especial habilitada con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, de conformidad a las normas establecidas en Ley N° 2615/2005 “QUE CREA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N)” y la reglamentación establecida a tal efecto.

También incluye las transferencias de los recursos afectados al FONARESS (Ley N° 4392/2011) y al Fondo Nacional de Inversión en la Prevención y Atención a Víctimas de la Trata de Personas, creado por la Ley N° 4788/2012, para financiar las acciones públicas dirigidas a prevenir la trata de personas y garantizar la atención integral de sus víctimas.

832 Aportes de la Tesorería General

Aportes no consolidables de la Tesorería General para gastos corrientes de los organismos que no forman parte del Presupuesto General de la Nación.

833 Transferencias a Municipalidades

Aportes no consolidables de los Organismos y Entidades del Estado a las Municipalidades de la República o Municipalidades entre sí, destinados al financiamiento de gastos inherentes a programas y acciones de servicios públicos encarados por los gobiernos locales.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 250

834 Otras transferencias al sector público y organismos regionales

Aportes no consolidables de los Organismos y Entidades del Estado, destinados a gastos corrientes, de operación o funcionamiento de las instituciones educacionales del Ministerio de Educación y Ciencias de los niveles de educación escolar básica, educación media y técnica y formación, capacitación y especialización docente, y a las Regiones Sanitarias, Hospitales Especializados, Centros y Programas de Salud, cuyas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso con recursos institucionales y otras transferencias, que se realizarán sobre la base de disposiciones legales vigentes a instituciones del mismo sector.

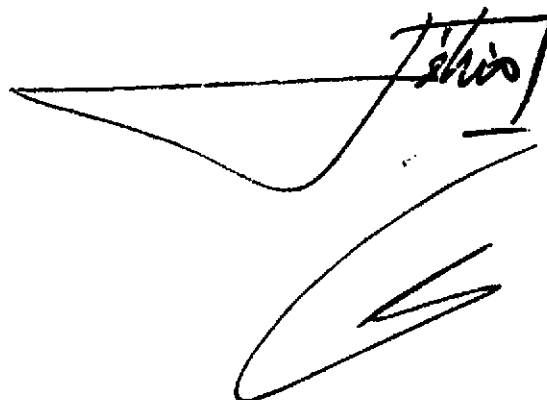
Incluye las transferencias a los Consejos regionales y locales de salud destinados a sufragar gastos para el funcionamiento de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social dentro del marco de la Ley N° 3007/2006 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1032/96 ‘QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD’” y modificaciones vigentes, los respectivos acuerdos y las reglamentaciones administrativas dispuesta para el efecto, cuyas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso con recursos institucionales y otras transferencias, que se realizarán sobre la base de disposiciones legales vigentes de las instituciones del mismo sector.

Transferencia del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia (MINNA), a las Consejerías Municipales por los derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), para sufragar gastos misionales, en el marco de la Ley N° 1.680/2001 “CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” y modificaciones vigentes, los respectivos acuerdos y las reglamentaciones administrativas dispuestas para el efecto.

835 Otros aportes de la Tesorería General

Otros aportes no consolidables de la Tesorería General para gastos corrientes, de los organismos que no forman parte del Presupuesto General de la Nación.

Incluye transferencias del Ministerio de Educación y Ciencias a otras Entidades para la administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en los Artículos 9° al 22 de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes y disposiciones de la Ley Anual de Presupuesto.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 251

836 Transferencias a organizaciones municipales

Aportes no consolidables de los Organismos y Entidades del Estado a organizaciones municipales, destinados al financiamiento de gastos corrientes inherentes a programas y acciones de servicios públicos encarados por los gobiernos locales.

837 Transferencias a Entidades de Seguridad Social

Transferencias no consolidables al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación, canalizadas a través del Instituto de Previsión Social a la Comisión Coordinadora, creada por Ley N° 842/1980 “QUE CREA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN”.

Asimismo, incluye las transferencias de recursos financieros de la Tesorería General al Instituto de Previsión Social para el subsidio estatal a los docentes independientes, instituciones educativas privadas de la educación formal y no formal, de todos los niveles y modalidades, de conformidad al Artículo 6° de la Ley N° 4370/2011 “QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA DOCENTES DEPENDIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS”.

838 Subsidio por Tarifa Social de la ANDE

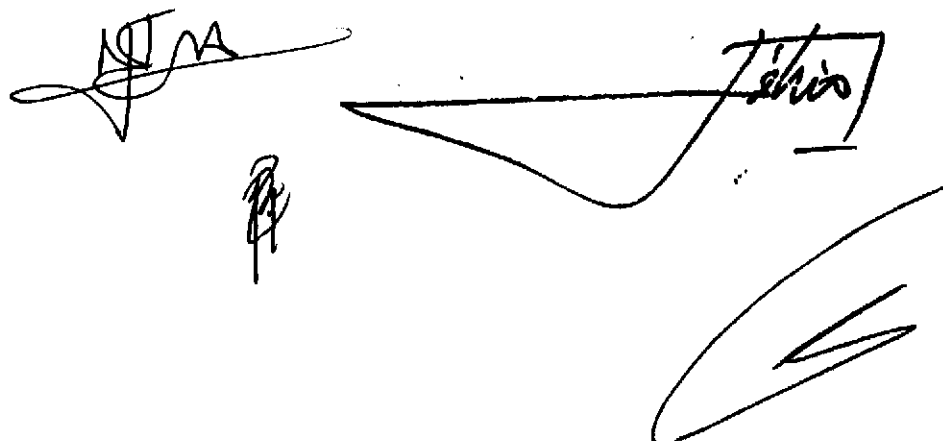
Transferencias a la ANDE en concepto de subsidio o subvención por la diferencia entre la tarifa residencial normal con relación a la tarifa social establecido por la Ley N° 3480/2008 “QUE AMPLÍA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

839 Otras transferencias corrientes al sector público o privado varias

Aportes o transferencias no consolidables entre los Organismos y Entidades del Estado.

Incluye además las siguientes transferencias:

- a) Para la constitución del Fondo de conservación de Bosques Tropicales.
- b) Transferencias al Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación establecida por la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'NTA'. In the center, there is a small, vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. S. S.' or similar. Below these, there are several other scribbles and lines, including a large, curved mark that resembles a stylized 'G' or 'C'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 252

c) Transferencias para capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), establecida por la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

d) Transferencias al Fondo Nacional para la Salud establecida en la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

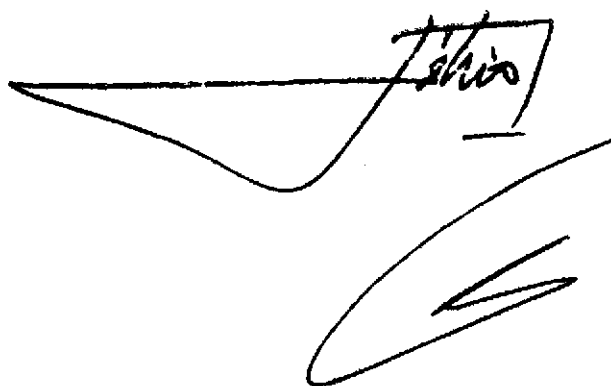
e) Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas establecidas en el marco de la Ley N° 5210/2014 “DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”.

f) Transferencias corrientes de la Secretaría Nacional de Deportes:

1) en el marco de los Artículos 17 al 23 de la Ley N° 2874/2006 “DEL DEPORTE”, destinados a la afectación de gastos inherentes a la promoción del deporte nacional a través de subvenciones a: a) Las entidades privadas y organizaciones intermedias deportivas del país, que podrán ser erogados por la modalidad de fondo rotatorio, establecida en la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto; y b) Deportistas de Alto Rendimiento que integran la lista oficial establecida por la Comisión Nacional de Deportes de Alto Rendimiento, para financiar gastos de preparación y participación de los atletas en competencias Nacionales e Internacionales; y 2) Ejecución de programas y proyectos de carácter social para la promoción del Deporte.

g) Aportes o transferencias a la empresa Cañas Paraguayas SA (CAPASA), para la previsión y transferencia de recursos financieros destinados a gastos corrientes.

h) Transferencias corrientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a otras entidades públicas y privadas, personas físicas o jurídicas para el financiamiento de: 1) proyectos y programas previstos en el Artículo 12 Inciso g) de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” y 2) actividades que promuevan el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad, de conformidad a lo que establece la Ley N° 2279/2003 “QUE MODIFICA LA LEY N° 1028/97 ‘GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 253


i) Transferencia del 1 % (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) del Impuesto Inmobiliario por parte de los municipios al Servicio Nacional de Catastro (Ley N° 5513/2015).

j) Transferencias a Institutos de Formación y Capacitación Laboral (IFLC), acreditados en el Registro de Instituciones de Formación y Capacitación laboral (REIFOCAL), para ejecución de cursos y el fortalecimiento integral de los IFCL que forman parte del Sistema.

k) Transferencias del Fondo Especial de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), que estarán destinados a cubrir los gastos operativos y la contratación de bienes y servicios para el mantenimiento y preservación de los bienes incautados y en comiso, y que estarán depositados en la respectiva cuenta especial habilitada con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, de conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 5876/2017 “DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS” Y LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA A TAL EFECTO.

l) Transferencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a centros asistenciales tanto públicos como privados que serán destinados a los pagos de los gastos vinculados a los procedimientos de procuración, ablación y trasplantes de órganos y tejidos establecidos en la Ley N° 6170/2018, “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1246/98, DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS ANATÓMICOS HUMANOS” y la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y DEL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” y su modificatoria Ley N° 6019/2018”.

m) Recursos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a ser destinados conforme a la Ley N° 6266/2018 “DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER”, que para su utilización debe ser reprogramado por los procedimientos de modificaciones presupuestarias, según la naturaleza de los gastos y objetivos del programa, actividades o proyecto, en los respectivos Objetos del Gasto del Clasificador Presupuestario.



The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'T. S.'. Below these, there are several other scribbles and lines, including a signature that looks like 'E.' and another that looks like 'L.'. There is also a rectangular stamp with some illegible text inside, possibly a date or a reference number.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 254

n) Transferencias corrientes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), a otras entidades públicas y privadas, personas físicas o jurídicas para el financiamiento de proyectos y programas previstos en la Ley N° 6298/2019 que aprueba el Contrato de Préstamo N°4650/OC-PR suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financia el Proyecto “Mejoramiento de la Competitividad con las TIC en Paraguay para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital”.

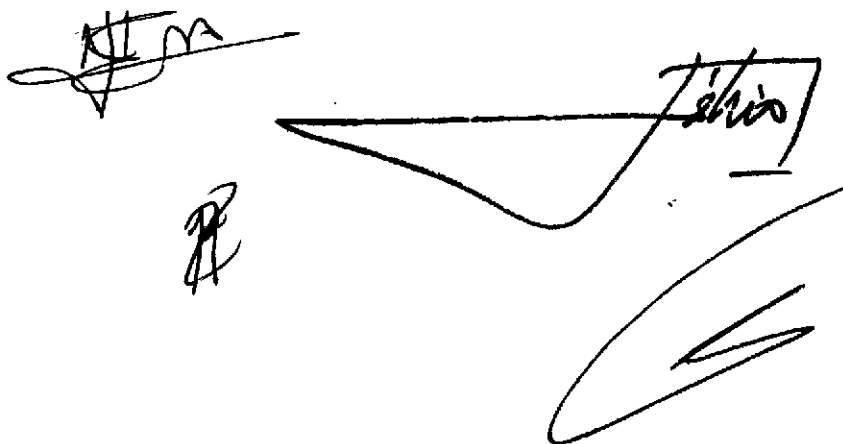
o) Transferencias de la Universidad Nacional de Asunción a otras Instituciones Educativas del Sector Público o Privado, para la ejecución del Proyecto «FORMACIÓN INICIAL DOCENTE Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (FORMACAP)», en el marco de lo expresamente previsto en el convenio aprobado por la Ley N° 6659/2020 “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY, Y SUS ANEXOS”; y de los contratos de subvención firmados por las partes integrantes del convenio.

p) Transferencias corrientes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a otras entidades públicas y privadas, personas físicas o jurídicas para el financiamiento de Proyectos y Programas previstos en la Ley N° 6904/2022 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4925/ OC-PR, SUBSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), que financia el Programa de Financiamiento para el mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de tecnología Agraria del Paraguay.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 831 al 839, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

Comprenden el otorgamiento de becas, aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, aportes y subsidios a los partidos políticos, y el pago de indemnizaciones.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'M. J. M.'. Below it, there are the initials 'R'. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. J. J.'. At the bottom right, there is another signature that is partially obscured and looks like 'G.'. The signatures are scattered across the lower half of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 255

841 Becas

Los gastos en concepto de becas comprenden: inscripciones, matrículas, cuotas, gastos de traslado, estadía, textos, folletos y otros gastos inherentes a los cursos concedidos al personal público o personas privadas por los Organismos y Entidades del Estado de acuerdo a su misión institucional, los objetivos y metas previstas en los programas y proyectos:

a) Para la concesión de becas por el Consejo Nacional de Becas, con los recursos y créditos presupuestarios asignados para el efecto en el Presupuesto General de la Nación en el programa correspondiente del Consejo, en la entidad 12 07 Ministerio de Educación y Ciencias, que podrán ser otorgadas a personas o estudiantes del sector privado (personas particulares) y/o al personal público, de conformidad con la Ley N° 4842/2013 “QUE REGULA LAS BECAS OTORGADAS Y/O ADMINISTRADAS POR EL ESTADO, MODIFICA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL NUEVO CONSEJO NACIONAL DE BECAS Y DEROGA LA LEY N° 1397/1999 “QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE BECAS” y sus reglamentaciones.

b) Para la concesión de becas por las Entidades Descentralizadas, vinculadas al ámbito misional institucional, con cargo a los créditos presupuestarios previstos en sus respectivos presupuestos, que una vez otorgadas deben ser comunicadas al Consejo Nacional de Becas.

c) Para la concesión de becas por los Organismos y Entidades de la Administración Central, otorgadas por disposición legal interna de la Institución, de acuerdo a programas de capacitación institucional que tengan relación con las funciones que desempeña el personal para su formación profesional y adiestramiento en cursos, nacionales o en el exterior.

d) Para la concesión de becas y ayudas económicas por parte de las entidades educacionales, tales como: el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Universidades Nacionales y/o Organismo o Entidad del Estado que cuentan con programas y funciones de educación, que podrán ser asignadas al personal docente, administrativo y estudiantes residentes y no residentes en el país. Incluyen las becas y ayudas económicas a favor de estudiantes y docente dentro del marco de los programas presenciales de intercambio o movilidad estudiantil y docente regional o de carácter internacional, según los respectivos convenios.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. J. J.'. In the center, there is a signature that looks like 'J. J.'. On the right, there is a signature that looks like 'J. J.' and a rectangular stamp with the word 'Folio' written inside. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'J. J.' and another that is more stylized.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 256

e) Para las asignaciones en concepto de becas para pagos a estudiantes de instituciones públicas o privadas que prestan servicios como pasantes por tiempo determinado en los Organismos y Entidades del Estado. Incluye la asignación los aspirantes a agente especial de la SENAD, prevista en la Ley N° 6677/2020.

f) Para la concesión de becas por parte de programas con financiamiento externos de organismos multilaterales, que podrán ser asignadas a personas individuales para estudios en el país y en el extranjero.

g) Para el otorgamiento de becas para la excelencia en investigación y desarrollo, tales como las referentes a becas de maestría y doctorados en el país; becas cortas para el exterior y becas para pasantías de investigación al exterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 Inciso f) de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

842 Aportes a instituciones sin fines de lucro

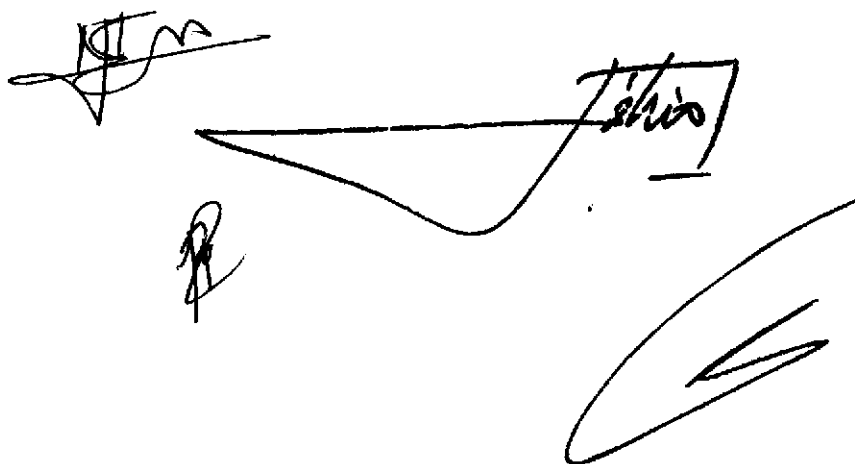
Aportes a asociaciones, fundaciones, instituciones, comisiones vecinales u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social tales como escuelas, colegios, institutos u otras entidades de enseñanza o docencia, centros culturales, centros de estudio e investigación, asociaciones civiles y otras personas jurídicas privadas, de utilidad pública o con capacidad restringida sin fines de lucro; destinados a sufragar gastos de funcionamiento u operativos y misionales de los proyectos de bien común llevados a cabo por las citadas entidades.

Incluye aportes a instituciones que realicen actividades que promuevan la iniciación y la divulgación científica, en las diferentes áreas del conocimiento.

Incluye el aporte del Estado a las Instituciones de Bomberos Voluntarios, previsto en la Ley N° 6762/2021 “QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”.

843 Aportes a los partidos políticos

Aportes destinados a los partidos políticos o candidatos independientes conforme a lo establecido por la Ley electoral vigente.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. There are four distinct signatures: one in the top left, one in the top right, one in the middle left, and one in the bottom right. The signatures are written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 257

844 Subsidios a los partidos políticos

Subsidios destinados a los partidos políticos o candidatos independientes conforme a lo establecido por la Ley electoral vigente.

845 Indemnizaciones

Comprende:


a) Compensación o resarcimiento económico convencional o en virtud de una disposición legal para la reparación o pago por daños, perjuicios u otros gastos compensatorios a terceros (personas particulares, empresas, entidades o personas jurídicas públicas o privadas), tales como pérdidas, averías, siniestros y otros gastos similares.

b) Indemnizaciones especiales inherentes a: retiro voluntario de funcionarios públicos autorizado por el Presupuesto General de la Nación; indemnizaciones por leyes laborales o ley especial, diferentes de las previstas en el Objeto del Gasto 199 Otros gastos del personal.

c) Indemnizaciones a Víctimas de la Dictadura autorizadas en el marco de la Ley N° 838/1996 “QUE INDEMNIZA A VICTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA DE 1954 A 1989”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

d) Indemnizaciones a Víctimas del siniestro ocurrido en el Supermercado “Ycuá Bolaños” autorizadas por la Ley N° 3993/2010 “QUE INDEMNIZA A VÍCTIMAS DEL SINIESTRO OCURRIDO EN EL SUPERMERCADO YCUÁ BOLAÑOS”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

e) Comprende el pago a los objetores de conciencia, por única vez, por el servicio civil sustitutivo autorizadas en el marco de la Ley N° 4013/2010 “QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTIVO AL MISMO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CIVIL”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 258

Cuando las indemnizaciones por daños y perjuicios son autorizadas por disposición judicial deberán ser imputadas en el objeto del gasto 915 Gastos Judiciales y con referencia a pagos al personal en el Objeto del Gasto 199, Otros Gastos del personal.

Las indemnizaciones por expropiación de propiedad privada destinada a la venta de los beneficiarios, deberán estar imputadas en el Objeto del Gasto 450 Tierras, Terrenos y Edificaciones.

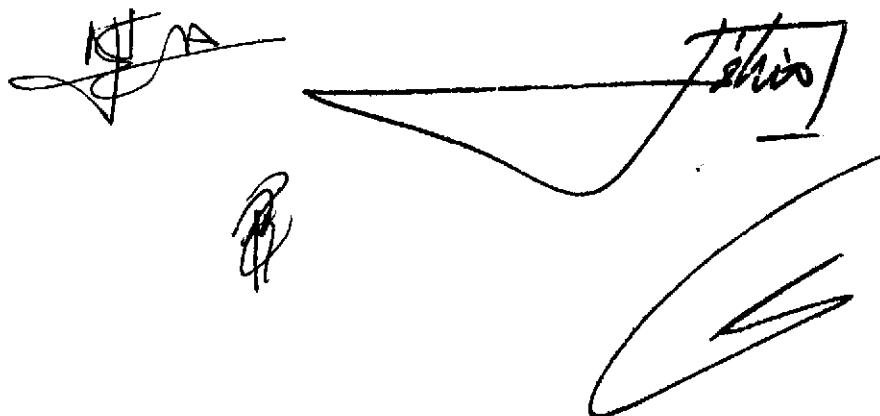
846 Subsidios y asistencia social a personas y familias del sector privado

Comprende:

a) Aportes otorgados a personas físicas y familias, organizaciones o entidades del sector privado para el cumplimiento de planes y asistencias sociales del Gobierno previsto en disposiciones legales, tales como: medidas de emergencias, damnificados por períodos de veda, inundaciones, catástrofes o siniestros eventuales o naturales, ayuda económica a familias acogedoras de niños y niñas, indígenas, asistencia económica a connacionales que se encuentran en el exterior y otras asistencias directas a personas o sectores de escasos recursos.

b) Aportes en concepto de subsidio de carácter social otorgados a personas, familias y/o productores del sector agropecuario y forestal en compensación de pérdidas en la producción ocasionada por causas naturales.

c) Aportes en concepto de asistencia social o de beneficencia, médicos hospitalarios, laboratoriales y otros servicios de asistencia directa a personas físicas y familias indigentes, personas especiales o excepcionales, comunidades indígenas y a sectores marginales con fines humanitarios y otras asistencias de ayuda social a personas de sectores de escasos recursos, previstas en leyes o cartas orgánicas de entidades con fines sociales, benéficas o humanitarias. En caso que la asistencia social o subsidio sea otorgado para las personas sean a través de servicios o provisión de bienes a través de corporaciones, empresas o por terceros deberán ser imputados en el 270 Servicio Social, salvo la asistencia económica a connacionales que se encuentran en el exterior.

The image shows several handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'KJA'. In the center, there is a small, circular mark. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Jshio' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 259

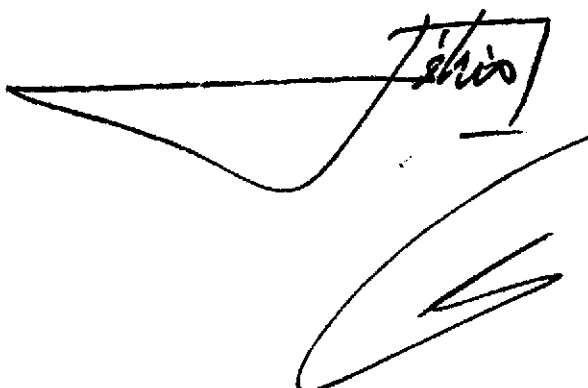
d) Pagos en concepto de subsidio y asistencia social mensual a los Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco, por el monto fijado por la Ley N° 4317/2011 “QUE FIJA BENEFICIOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LOS VETERANOS Y LISIADOS DE LA GUERRA DEL CHACO” y la Ley Anual de Presupuesto y sus reglamentaciones.

e) Aporte o subsidio a personas físicas, por gastos de repatriación de restos mortales de compatriotas, la repatriación de connacionales, su familia y sus bienes o pertenencias, de asistencia económica temporal para su reinserción en el marco de la Ley N° 227/1993 “QUE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES” modificada y ampliada por Ley N° 3958/2009 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 227/1993 “QUE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES” Y MODIFICA LA LEY N° 978/96 “DE MIGRACIONES” y sus reglamentaciones vigentes, cuando los gastos sean costeados por la administración de la Entidad deberán ser imputados en el 233, Gastos de Traslado. Los gastos de repatriación de restos mortales de compatriotas comprenden: tanatopraxia, ataúd, traslado y cremación.

f) Aporte o subsidio a padres o tutores de alumnos matriculados orientado a estudiantes de todas las especialidades, identificados adecuadamente por el Ministerio de Educación y Ciencias para el Proyecto “Implementación de Transferencia complementaria a Kits Escolares para Estudiantes del Bachillerato Técnico.

847 Aportes de programas de educación pública

Aportes asignados dentro del marco de los programas de Fortalecimiento de la Reforma Educativa en el marco de convenios internacionales celebrados con entidades u organismos internacionales de créditos o gobiernos extranjeros, ratificados por Ley y sus modificaciones, para la aplicación de recursos en concepto de inversión para la instalación de capacidades y transferencia de tecnología a recursos humanos involucrados directamente con el logro de los objetivos enmarcados en los programas y/o proyectos de inversión. Los recursos humanos deberán tener vinculación directa con el programa. En todos los casos los aportes deberán estar suficientemente sustentados y documentados fehacientemente por las respectivas Unidades Ejecutoras de Proyectos, vinculados con los objetivos del programa y/o proyecto, enmarcado dentro de los planes operativos y contar con la autorización previa del principal responsable de la Institución.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 260

Incluye aportes para la atención de gastos relacionados a Programas de Educación Indígena, Programas de Alfabetización y Bi Alfabetización de Jóvenes y Adultos en sus diferentes componentes: Alfabetización Inicial, Bi-Alfabetización de Jóvenes y Adultos y Post Alfabetización.

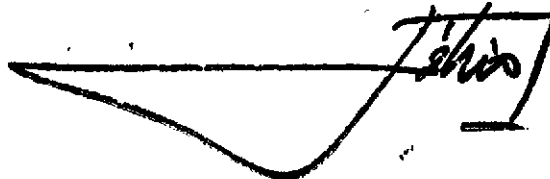
848 Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario

Asignaciones destinadas a la “Alimentación Escolar” y “Control Sanitario”, previstos por la Ley N° 5210/2014 “DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO” y las disposiciones de la Ley de Presupuesto General de la Nación, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes.

849 Otras transferencias corrientes

Otras trasferencias o pagos no detallados precedentemente, tales como:

- a) Pago de premios, en efectivo o en bienes, por concursos o competiciones; y los premios por reconocimientos al mérito de personas y entidades privadas.
- b) articipación en concepto de multa, cuando exista disposición legal que reconozca este derecho en calidad de denunciante particular o funcionario público.
- c) Las otorgadas por cumplimiento de metas de recaudaciones de recursos tributarios de la Tesorería General y de servicios aduaneros, establecidos por la reglamentación.
- d) Incentivo económico a los investigadores para fortalecer, consolidar y expandir la comunidad científica del país, en las diferentes aéreas del conocimiento.
- e) Subsidio y reposición de gastos de sepelio a herederos por el fallecimiento de funcionarios y empleados al servicio de la administración pública, o que por ley así se establezca.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 261

f) Subsidio en concepto de reposo por maternidad, enfermedad o accidente laboral, en el marco de la Seguridad Social.

g) Pago de cuota como socios a asociaciones civiles o no estatales sin fines de lucro u otros pagos o aportes similares a entidades privadas sin fines de lucro.

h) Transferencias en concepto de regularización de deudas por impresión, administración y control de estampillas consulares.

i) Transferencias para pagos de pares evaluadores inscriptos en el Registro de Pares Evaluadores para la evaluación de la calidad de las instituciones de Educación Superior, sus filiales, programas de posgrado y carreras de grado que ofrecen, así como la realización de investigación evaluativa y todas las actividades del proceso de evaluación descriptos en el manual de procedimientos, realizados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

j) Aporte del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC) a personas físicas para la realización de proyectos culturales y del Fondo Nacional del Audiovisual Paraguay (FONAP) para la financiación de proyectos audiovisuales.

k) Transferencia para pago de evaluadores y expertos técnicos para la evaluación de los diferentes instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación; como así también para el pago de evaluadores y expertos técnicos de acreditación y calidad de Organismos de Evaluación de la Conformidad, realizados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

l) Pago por cobertura de gastos realizados por actuaciones judiciales para funcionarios/as del Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia, por diligencias que exceden el marco específico de sus funciones ordinarias o bien por el desplazamiento físico para el cumplimiento de determinadas diligencias, conforme a la escala que se establezca.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'R. A.'. In the center, there is a small, stylized signature. On the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'J. S.'. Below these, there is another large, stylized signature that resembles a 'G' or 'L'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

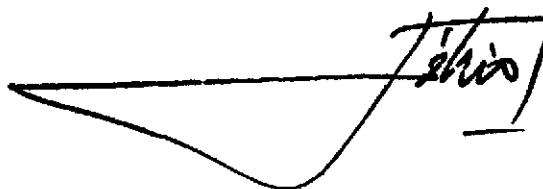
Página N° 262

m) Transferencia para pagos al personal vinculado al Proyecto «FORMACIÓN INICIAL DOCENTE Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (FORMACAP)», que serán abonados a los especialistas y expertos que se encargaran de coordinar las diferentes acciones a ser llevadas a cabo en todas las instituciones socias y asociadas, que brindarán asesoramiento en materia educativa y realizarán trabajos especializados de seguimiento y apoyo a las diferentes tareas del proyecto, exclusivamente en el marco del Convenio de financiación aprobado por la Ley N° 6659/2020, de acuerdo a las disposiciones y topes reglamentarios del PGN que serán reglamentados por la máxima autoridad Institucional.

n) Pago al cónyuge, los hijos o los presuntos herederos forzosos del personal militar fallecido, correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del sueldo que percibía el causante al momento de su deceso, previa resolución dictada por el Ministerio de Defensa Nacional y hasta tanto se dicte declaratoria de herederos y se termine el trámite de asignación de la pensión, conforme a lo previsto en la Ley N° 1115/1997 “DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR”.

o) Transferencia del Instituto Nacional de Estadística (INE) a entidades bancarias, financieras o Entidades de Medio de Pago Electrónicos (EMPE's) para la realización de pagos a censistas y supervisores, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay”.

p) Transferencia de fondos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 6396/2019 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 5876/17 “DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”, destinados a financiar proyectos de rehabilitación de adictos y reinserción social, así como proyectos de prevención de lavado de activos, crimen organizado, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y narcotráfico, cuyas condiciones para la asignación y rendición de cuentas serán reglamentadas por la máxima autoridad Institucional.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 263

q) Transferencias para pago de capacitadores y expertos técnicos de la ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE (ONAD) – Paraguay así como para la provisión de insumos y servicios específicos nacionales o internacionales, relacionados al análisis de dopaje.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 841 al 849, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

850 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

Aportes o cuotas a organismos internacionales, binacionales y supranacionales.

851 Transferencias corrientes al sector externo

Aportes a organismos internacionales y supranacionales por cuotas ordinarias y extraordinarias que le corresponden pagar al Estado en su calidad de miembro de organismos, tales como: OMC, OIT, CIAT, OEA, Unión Europea y otros organismos internacionales y supranacionales. Incluye los aportes a entidades binacionales.

Incluye transferencias o aportes para la integración de fondos de contribución o donaciones a gobiernos extranjeros, organismos, entidades o asociaciones del exterior en concepto de ayuda económica, destinados para la mitigación de desastres naturales, situaciones de emergencias de carácter internacional, cuestiones humanitarias y similares.

852 Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior

Costos de membresía, transferencia de tecnología, enseñanza a distancia y otros gastos con entidades educacionales o no educacionales del exterior por servicios o provisiones a los Organismos y Entidades del Estado.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 264

El citado Objeto del Gasto contempla el pago de gastos de intercambio de conocimientos y tecnologías avanzadas de las entidades educacionales nacionales sean primarias, secundarias, universitarias o de grado o post grados de especialización universitaria, institutos o centros de investigaciones por gastos de membrecía como miembros integrantes por convenios o acuerdos de intercambio cultural, transferencia de tecnología en especial en el área de las comunicaciones e informática y enseñanza a distancia y otros gastos similares, con otras entidades u organizaciones educacionales del sector privado en el exterior del país. Comprende los gastos por publicaciones en revistas científicas internacionales de alto impacto.


También se contemplan gastos por la prestación de servicios especializados o de alta complejidad, realizados por entidades gubernamentales, no gubernamentales o empresas privadas extranjeras, sin residencia o domicilio en el país (generalmente monopolios), que en base a un convenio, acuerdo o contrato presta y/o provee servicios especializados en determinada materia, con preferencia en el área de las comunicaciones, informática u otra tecnología avanzada, con derechos reservados exclusivos y similares.

Excepcionalmente, comprende las transferencias para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFA) en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional correspondiente al Censo Nacional 2022.

Asimismo, incluye las cuotas a las agencias calificadoras de riesgos y similares;

853 Transferencias corrientes a Organismos y Agencias Especializadas

Transferencias a los organismos internacionales y agencias especializadas para el financiamiento de eventos y capacitaciones, tales como: congresos, seminarios, encuentros, talleres u otros eventos similares. Incluyen las transferencias, aportes suplementarios o subsidios a organismos internacionales educacionales regionales para el financiamiento de programas de formación de especialistas a través de cursos de posgrados, de especialización e investigaciones en el área de ciencias, establecidas en el marco de convenios internacionales ratificados por la Ley. Las normas y procedimientos de rendición de cuentas serán establecidos en la reglamentación.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 265

854 Transferencias a Representaciones Diplomáticas, Consulares y Operaciones militares a cargo de las Naciones Unidas

Transferencias corrientes a las oficinas consulares y representaciones diplomáticas en el exterior, en el marco legal y reglamentario de la Ley N° 4033/2010 “DEL ARANCEL CONSULAR” (Artículo 13), destinadas a gastos de funcionamiento administrativo de las oficinas consulares y sedes diplomáticas en el exterior, ejecutadas de conformidad a las normas y procedimientos establecidos en la reglamentación de la citada Ley y la Ley Anual de Presupuesto.

Transferencias corrientes a las agregadurías comerciales, en el marco del Artículo 12 del Decreto N° 4719/2010.

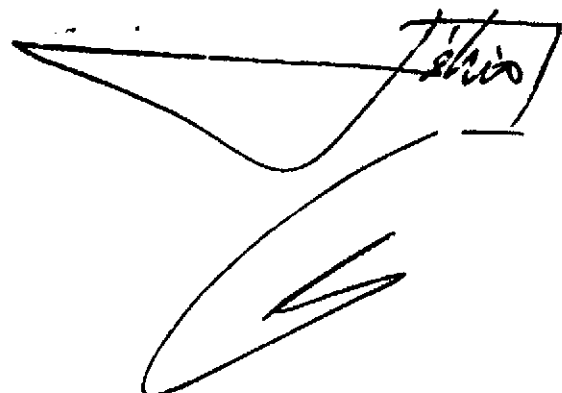
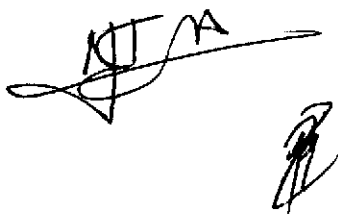
Incluye las transferencias corrientes a las operaciones militares en el exterior a cargo de las Naciones Unidas para gastos enmarcados en los Grupos de Objetos del Gasto 200 “Servicios No Personales”, 300 “Bienes de consumo e Insumos” y 500 “Inversión Física”, específicamente en los conceptos de los Subgrupos 530 y 540, exceptuando el OG 537 Equipos de Transporte. Los mismos serán ejecutados de conformidad a las normas y procedimientos establecidos en la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto.

859 Transferencias corrientes al sector externo varias

Los gastos de naturaleza no especificada en el 851 al 859, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

860 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

Transferencias consolidables de capital entre Organismos y Entidades del Estado destinadas a la atención de gastos de capital. Incluyen las transferencias de capital que se otorgan a Organismos y Entidades del Estado por coparticipación de tributos y otros recursos para determinados objetivos específicos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 266

861 Transferencias consolidables de la Administración Central a Entidades Descentralizadas

Transferencias de los Organismos de la Administración Central a Entidades Descentralizadas, destinados a gastos de capital, financiados con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso correspondiente al subgrupo 220 000 Transferencias de Capital de la entidad receptora en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

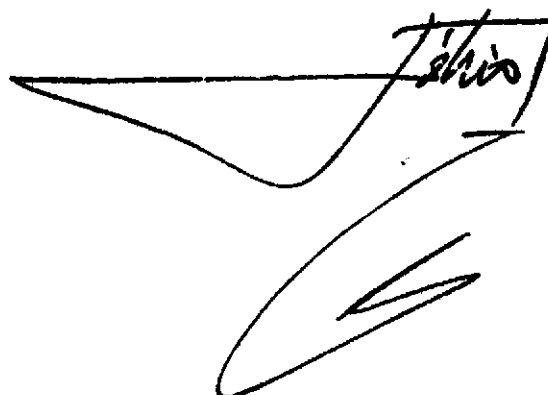
Incluye las transferencias de la Industria Nacional del Cemento al Gobierno Departamental de Concepción, en compensación por la explotación de recursos naturales no renovables, en el marco de la Ley N° 4372/2011 “QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”.

862 Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General

Transferencias de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso correspondiente al subgrupo 220 000 Transferencias de Capital de la Tesorería General, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

863 Transferencias consolidables por coparticipación de IVA

Transferencias consolidables de capital por coparticipación del IVA para la atención de gastos de capital, financiadas con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo 223 000 Transferencias de Capital consolidables por coparticipación, de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 267

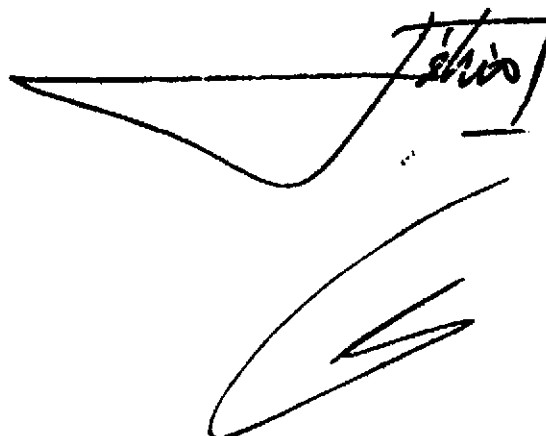
864 Transferencias consolidables por coparticipación de Juegos de Azar

Transferencias consolidables de capital por coparticipación en la recaudación del canon fiscal de Juegos de Azar, para la atención de gastos de capital, financiadas con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo 223 000 Transferencias de Capital consolidables, de la entidad receptora, en los casos de los estados contables consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

865 Transferencias consolidables por coparticipación de Royalties y Compensaciones

Transferencias corrientes consolidables por coparticipación en concepto de Royalties y Compensaciones, financiados con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Las mismas deben ser destinadas a los gastos de capital de conformidad con la Ley N° 3984/2010 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTIES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”, sus reglamentaciones vigentes y la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PAR LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes.

Estas sumas deben ser compensadas, por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso del subgrupo 223 000 Transferencias de Capital consolidables de la entidad receptora, en los casos de los estados contables consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 268

866 Transferencias consolidables entre Entidades Descentralizadas


Transferencias entre Entidades Descentralizadas destinadas a gastos de capital. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso correspondiente al subgrupo 220 000 Transferencias de Capital de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

867 Transferencias consolidables entre organismos de la Administración Central

Transferencias entre Organismos de la Administración Central destinados a gastos de capital, financiados con recursos canalizados a través de la Tesorería General. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso correspondiente al subgrupo 220 000 Transferencias de Capital de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

868 Transferencias Consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Administración Central

Transferencias de las Entidades Descentralizadas a Organismos de la Administración Central destinados a gastos de capital. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso correspondiente al subgrupo 220 000 Transferencias de Capital de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 269

869 Otras transferencias consolidables de capital

Transferencias consolidables no detalladas en los subgrupos destinados a financiar gastos de capital. Estas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso, con los orígenes del recurso correspondiente al subgrupo 220 000 Transferencias de Capital de la entidad receptora, en los casos de estados consolidados nacionales de ejecución presupuestaria. La suma prevista en este Objeto del Gasto, debe ser deducida del total aprobado en el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 861 al 869, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

870 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO

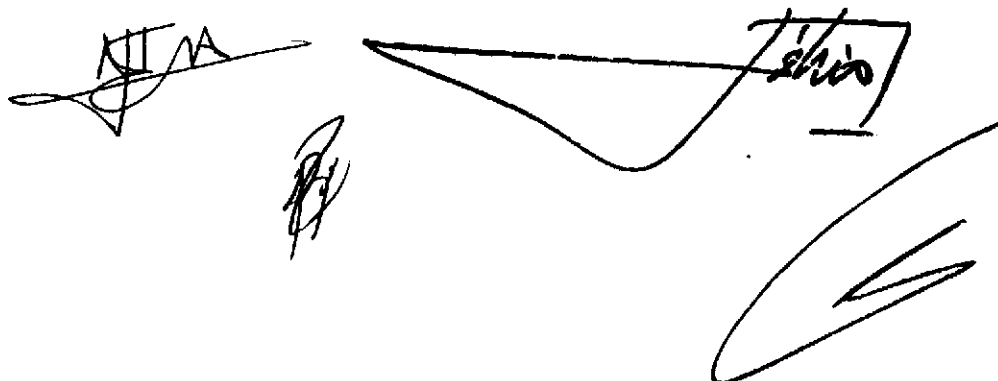
Aportes o subsidios al sector privado con la finalidad de financiar programas específicos de inversión.

871 Transferencias de capital al sector privado

Aportes y subsidios de capital otorgados directamente a personas naturales y a familias para el cumplimiento de planes sociales o económicos de gobierno, previsto en disposiciones legales.

Asimismo, asistencias indirectas a través de la Institución, por acuerdos interinstitucionales, organismos internacionales o entidad especializada del sector privado, para la provisión de bienes y servicios.

Incluye aportes o subsidios destinados para asistencia en concepto de gastos de primas y seguros agrícolas a productores/as de la agricultura familiar campesina beneficiaria del Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar (PRONAF), que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), del “Ministerio de Agricultura y Ganadería”.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'MIA'. In the center, there is a small, illegible stamp. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Siro' inside a rectangular box, with another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 270

872 Subsidios del Fondo de Servicios Universales

Comprende las transferencias del Fondo de Servicios Universales, administrado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, con la finalidad de subsidiar a los prestadores de servicios públicos de telecomunicaciones en áreas que así lo justifiquen, de conformidad con el Artículo 97 de la Ley N° 642/1995 “DE TELECOMUNICACIONES”.

873 Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas

Comprende transferencias a sectores productivos como: 1) productores individuales, registrados en el Registro Nacional de Beneficiarios (RENABE), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como incentivo a productores elegibles para cubrir parcialmente los costos de la inversión asociados con la implementación de tecnologías definidas por el MAG. En cada caso, dicho valor incluye el costo económico de insumos, mano de obra asociada y asistencia técnica requerida, así como las posibles pérdidas iniciales de la producción derivada de dicha adopción. Las tecnologías deberán ser elegidas de acuerdo a un menú de opciones elegibles a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería; 2) organizaciones de productores/as agropecuarios y/o comunidades indígenas, para el financiamiento en las áreas social, ambiental y económica productiva, a fin de mejorar la calidad de vida de los pequeños productores y miembros de las Comunidades Indígenas de manera sostenible, a través de medidas de apoyo que permiten fortalecer la organización de la comunidad, la autogestión, la producción en las fincas campesinas y la inserción al mercado y cadenas de valor.

874 Aportes a instituciones privadas sin fines de lucro

Aportes a asociaciones, fundaciones, instituciones, comisiones vecinales u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social tales como escuelas, colegios, institutos u otras entidades de enseñanza o docencia, centros culturales, centros de estudio e investigación, asociaciones civiles y otras personas jurídicas privadas, de utilidad pública o con capacidad restringida sin fines de lucro; y destinados a gastos de capital o de inversiones.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. M.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'J. S. S.'. To the right of this signature is a rectangular stamp with the word 'S. S.' inside. Below these, there are two more signatures: a smaller one in the middle and a larger, more fluid one on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 271

875 Subsidio Habitacional Directo

Transferencias para el Subsidio Habitacional Directo (SHD), acordados con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat a personas naturales y a familias, previstos en los convenios internacionales y/o aprobados por Ley, destinados a las construcciones, reordenamiento y soluciones habitacionales del país.

876 Transferencias al sector privado empresarial

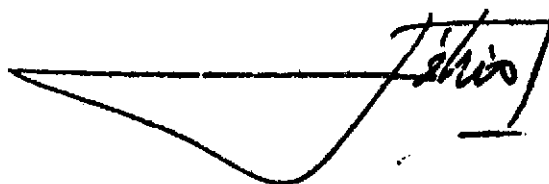
Los aportes o transferencias de los Organismos y Entidades del Estado al sector privado empresarial, destinados a gastos de capital para la promoción y desarrollo de la competitividad de pequeñas y medianas empresas oferentes y beneficiarios del servicio de desarrollo empresarial, dentro del marco de los convenios establecidos para la ejecución de Programas de Desarrollo Empresarial para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Incluye los aportes o transferencias de los Organismos y Entidades del Estado al sector privado empresarial, destinados a gastos de capital para la promoción de desarrollo de la competitividad de empresas oferentes y beneficiarios del servicio de desarrollo empresarial.

Asimismo, incluye las transferencias para el Programa de Desarrollo para Micro emprendimientos de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

877 Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)

Recursos destinados que serán utilizados exclusivamente para otorgar subsidios para la adquisición, construcción, ampliación o mejora de la vivienda social y en casos especiales, en la implementación de programas destinados a los sectores de pobreza o extrema pobreza, como asimismo, para el redescuento de préstamos concedidos al beneficiario final, dentro del marco legal y reglamentario de la Ley N° 3637/2009 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - (FONAVIS)”, a los beneficiarios de los programas del CONAVI o la Institución que la reemplace.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 272

878 Aportes o subsidios al transporte público colectivo y otros sectores

Aportes o subsidios al sector de transporte público de pasajeros establecidos por disposición legal, cuyos gastos deben ser destinados a gastos de inversiones para el mejoramiento del servicio de transporte u otros gastos de infraestructura del parque automotor vinculados a gastos de capital.

Se incluye a otros sectores productivos o empresariales de bienes y servicios de uso colectivo o bien común público, que sean establecidos por el Poder Ejecutivo con carácter de prioridad nacional o de interés general para la población.

879 Transferencias de capital al sector privado varias

Comprende las transferencias de capital de la Secretaría Nacional del Deporte: **1)** en el marco legal de los Artículos 17 al 23 de la Ley N° 2874/2006 “DEL DEPORTE”, que estarán destinados a la afectación de gastos inherentes a la promoción del deporte nacional a través de: a) subvenciones a las entidades privadas y organizaciones intermedias deportivas del país; b) construcción, acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones deportivas departamentales o municipales, previa aprobación de los planes de gestión de dichas instalaciones, que podrán ser erogados por la modalidad de fondo rotatorio, establecida en la reglamentación de la Ley Anual de Presupuesto; y **2)** para la ejecución de programas y proyectos de carácter social para la promoción del Deporte.

También se incluyen los gastos de transferencia de capital en el marco de Convenios de Cofinanciamiento de Proyectos del Ministerio de Industria y Comercio a entidades privadas, con miras a apoyar las exportaciones o la internalización de la oferta exportable paraguaya.

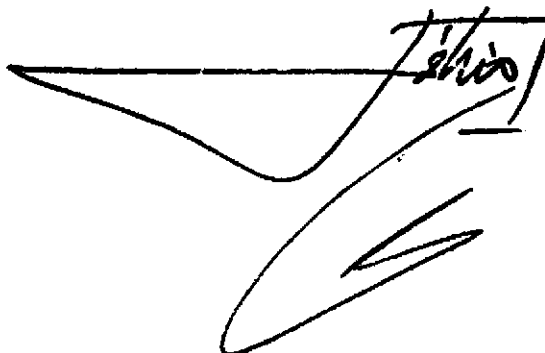
Los gastos de naturaleza no especificada en el 871 al 879, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

880 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO

Aportes a organismos e instituciones internacionales destinados a gastos de capital.

881 Transferencias de capital al sector externo

Comprende las transferencias a los organismos financiadores de crédito externo por saldos, devoluciones o erogaciones de recursos externos o donaciones.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 273

Incluye aportes no consolidables a organismos internacionales, que tienen residencia habitual en el exterior, para gastos de capital previstos sus respectivos convenios.

882 Transferencias a la Entidad Itaipú Binacional

Transferencia a la Entidad Itaipú Binacional, en el marco de la Ley N° 4332/2011 “QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR (FOCEM), APROBADA POR LA LEY N° 2870/06, DESTINADA A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DE 500 KV ENTRE VILLA HAYES Y LA SUBESTACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DE LA ITAIPÚ BINACIONAL” y sus reglamentaciones vigentes.

889 Transferencias de capital al sector externo varias

Gastos de naturaleza no especificada en el 881 que serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

890 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Otras transferencias de capital no consolidables al sector público o privado, nacional o extranjero. Incluyen los gastos previstos para pago de ahorristas beneficiados por leyes especiales.

891 Transferencias de capital al Banco Central del Paraguay

Transferencias no consolidables de capital al Banco Central del Paraguay, destinados al pago de haberes a ahorristas y acreedores beneficiados por leyes especiales de saneamiento financiero y la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito. Incluye la transferencia al Banco Central del Paraguay para la constitución del Fondo de Garantía de Depósito (FGD), de conformidad con la Ley N° 2334/2003 “DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO”, en carácter de aporte del Estado, realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a la Ley N° 2334/2003 “DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 274

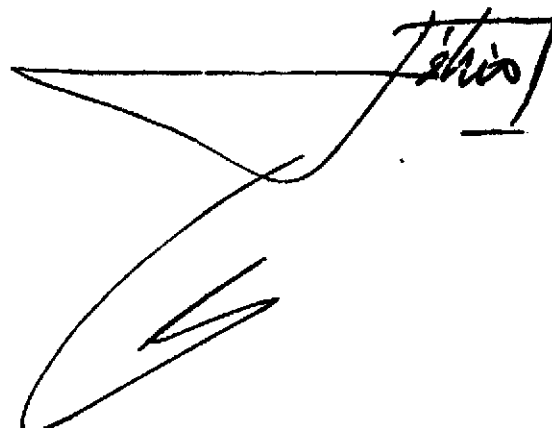
892 Aportes de la Tesorería General

Aportes no consolidables de la Tesorería General a los organismos de la Administración Central para gastos de capital. Cuando las transferencias de capital no tienen una finalidad específica predeterminada, se convertirán en “Acciones y participación de capital”, a través del Objeto del Gasto 611 “Aportes de Capital para entidades nacionales”.

893 Transferencias a Municipalidades

Aportes no consolidables de los organismos y entidades del Estado a las Municipalidades de la República, o Municipalidades entre sí, destinados al financiamiento de gastos de capital de programas y proyectos de servicios públicos encarados por los Gobiernos Locales.

Incluye las transferencias: 1) de la Industria Nacional del Cemento a las municipalidades del Departamento Concepción, en el marco de la Ley N° 4372/2011 “QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN”; 2) en concepto de compensación del Estado a los Municipios del Departamento Canindeyú, establecida en la Ley N° 5404/2015 “DE COMPENSACIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ EN REPARACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPENSACIONES DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ”; 3) a los Municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián del Departamento de Itapúa en el marco de lo establecido en la Ley N° 6145/2018 “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS” y 4) Aporte especial a los Municipios del Departamento de Misiones, establecido en la Ley N° 6241/2018 “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARÍA, SANTIAGO Y SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 275

894 Otras transferencias al sector publico

Otras transferencias no consolidables, que realizan los Organismos y Entidades del Estado para la atención de los gastos de capital. Las mismas pueden provenir de recursos del crédito o donaciones para la ejecución de proyectos específicos.

Además, comprenden las transferencias destinadas a gastos de capital de las instituciones educacionales del Ministerio de Educación y Ciencias de los niveles de educación escolar básica, educación media y técnica, formación, capacitación y especialización docente, cuyas sumas deben ser compensadas por el lado del ingreso y otras transferencias que se realizarán sobre la base de disposiciones legales vigentes a instituciones del mismo sector.

Incluyen las transferencias de capital entre Organismos y Entidades del Estado con recursos que no son canalizados por la Tesorería General.

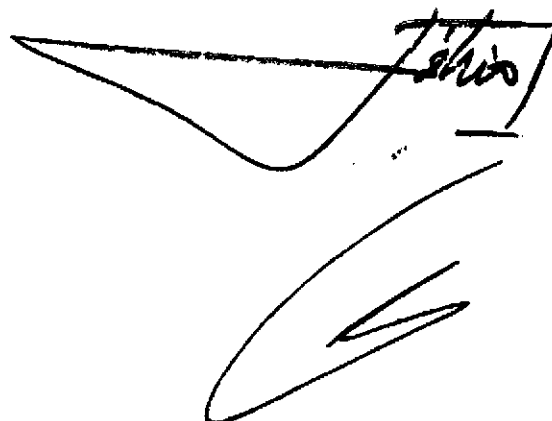
895 Otros aportes de la Tesorería General

Comprende:

a) Aportes o transferencias no consolidables de la Tesorería General a los Organismos y Entidades del Estado, destinados a gastos y transferencias de capital, de financiamiento y el servicio de la deuda pública.

b) Además los aportes o transferencias de la Tesorería General destinados al Fondo de Garantía para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en el marco de la Ley N° 5628/2016 “QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”.

c) Incluye las transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas destinadas a la Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), establecidas en el marco de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 276

d) Recursos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a ser destinados conforme a la Ley N° 4758/2012 y N° 6266/2018, que para su utilización deben ser reprogramados por los procedimientos de modificaciones presupuestarias, según la naturaleza de los gastos y objetivos del programa, actividades o proyecto, en los respectivos Objetos del Gasto del Clasificador Presupuestario.

e) Incluye las transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas destinados a la constitución del Fondo Fiduciario de Garantía y Liquidez para Contratos de Participación Público- Privada, establecido en el marco de la Ley N° 5102/2013 “DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”.

896 Transferencias a organizaciones municipales

Aportes no consolidables de los Organismos y Entidades del Estado a organizaciones municipales, destinados al financiamiento de gastos de capital inherentes a programas y acciones de servicios públicos encarados por los gobiernos locales.

897 Transferencias de capital al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo

Transferencias no consolidables de capital destinadas a atender gastos de capital del fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros del Poder Legislativo, tales como: pago de haberes jubilatorios, pensiones, subsidios, préstamos, en virtud de la Ley N° 842/1980 “QUE CREA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN”.

898 Transferencias de capital del Banco Central del Paraguay para el Fondo de Garantía de Depósito (FGD)

Trasferencias no consolidables de capital del Banco Central del Paraguay para la constitución del Fondo de Garantía de Depósito (FGD), provenientes de aportes del Estado de conformidad a la Ley N° 2334/2003 “DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO”.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 277

899 Otras transferencias de capital al sector público o privado varias

Transferencias del Ministerio de Educación y Ciencias a otras entidades para la administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (denominado el FONDO), de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en los Artículos 9° al 22 de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes y lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto.

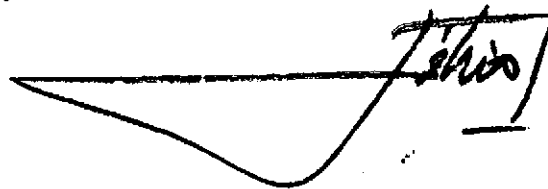
Incluye, los aportes o transferencias del Estado a la empresa Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), destinados a gastos de capital.

También incluye los aportes o transferencias del estado a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP), destinados a gastos de capital.

Igualmente incluye transferencias de capital del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a otras entidades públicas y privadas, para el financiamiento de proyectos y programas previstos en el Artículo 12 Inciso g) de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

Comprende las transferencias del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), para la Administración del Fideicomiso con recursos del Programa de Mejoramiento y/o Ampliación de Viviendas del Área Metropolitana de Asunción (AMA) en el marco del Contrato de Préstamo N° 3538/OC-PR. Asimismo las transferencias del MUVH a la AFD, Banco Nacional de Fomento (BNF), u otras entidades públicas o privadas autorizadas, en el marco de los Fideicomisos a ser constituidos conforme de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 6152/2018, y su modificatoria.

Incluye las transferencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al Banco Nacional de Fomento (BNF) para la Administración del Fideicomiso de Garantía (FG), con recursos del Proyecto “Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)” en el marco del Contrato de Préstamo N° 2000000643, aprobado por Ley N° 6215/2018.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 278

Asimismo, incluye la amortización de capital correspondientes a operaciones de créditos realizadas con bancos o entidades financieras por el Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en el marco de lo dispuesto en las Leyes Nos. 5800/2017 “De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento” y la Ley N° 6769/2021 “Que modifica y amplía la Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, y se abroga la Ley N° 3330/2007”.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 891 al 899, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

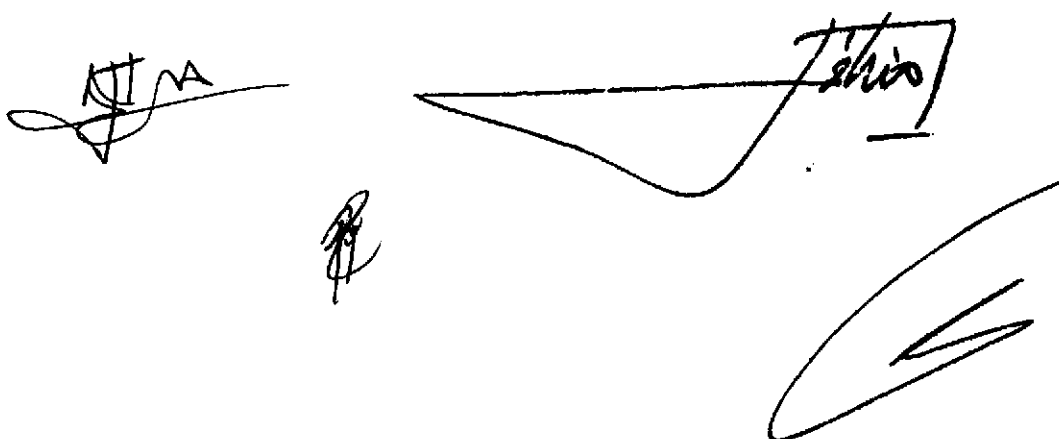
900 OTROS GASTOS

Erogaciones no contempladas en los grupos de gasto anteriores. Comprenden el pago de impuestos, tasas y multas, la devolución de impuestos, intereses de entidades financieras públicas, los descuentos por ventas, reservas técnicas y cambiarias, deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, gastos reservados e imprevistos. No incluyen los cargos por las provisiones, reservas anuales para depreciación correspondientes al uso de activos fijos y amortización de activos intangibles, ni el importe derivado de operaciones que disminuyen el patrimonio (capital, reservas y resultados acumulados de ejercicios anteriores) de las empresas públicas y entidades financieras, cuya información corresponde al balance. Además, se utiliza en este grupo el Objeto del Gasto 969 para la aplicación de las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores cuando la naturaleza del gasto guarda relación con otros gastos no contemplados precedentemente.

910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS

Asignaciones para que los Organismos y Entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Además, incluye los gastos por servicios especializados para prueba pericial de sangre del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de filiación dispuesto por resolución judicial.

Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto.

Four handwritten signatures in black ink are present at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or names written in a cursive script.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 279

911 Impuestos directos

Pago de impuestos directos a la renta, a la propiedad y otros gravámenes directos tributarios, municipales o especiales.

912 Impuestos indirectos

Pago de impuestos indirectos, aduaneros, valor agregado, consumo y otros gravámenes similares tributarios, municipales o especiales.

913 Tasas y contribuciones

Pago de derechos por el uso de bienes activos y servicios prestados por los Organismos y Entidades del Estado, tales como: las tasas portuarias, aeroportuarias, judiciales, aseo, recolección de basuras, estacionamientos públicos, peajes, construcción o conservación de pavimentaciones asfálticas o piedras, de calles y caminos; contribuciones de mejoras de los bienes de propiedad del Estado o gobiernos locales y otras tasas y contribuciones similares. Incluyen los aranceles educativos, sanitarios, consulares y otros aranceles o tasa, las ventas de bienes o servicios de las entidades públicas, y/o tasas o aranceles por actuaciones administrativas en las entidades públicas. Asimismo, para el pago de las contribuciones por mejoras que fueren fijadas por las Municipalidades y otras entidades públicas autorizadas por Ley. Incluye los pagos realizados a organizaciones o entidades privadas por servicios u obligaciones delegadas mediante acto administrativo por los OEE y municipalidades conforme a sus facultades legales.

914 Multas y recargos

Pago de multas por incumplimiento o contravención a determinadas normas legales, excepto a las leyes tributarias que deben aplicarse a los Objetos del Gasto 911 y 912.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 280

915 Gastos judiciales

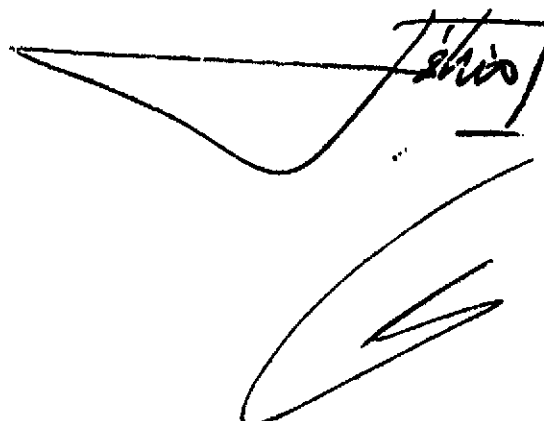
Pagos de gastos inherentes a juicios en que los Organismos y Entidades del Estado son partes litigantes. Comprenden el monto del objeto de la demanda o del juicio, las costas judiciales, impuestos, tasas, gastos causídicos, honorarios profesionales, pago de salarios caídos a ex funcionarios o empleados y/o personal contratado, y pago de salarios pendientes de cobro a herederos de funcionarios fallecidos conforme a sentencia declaratoria de herederos, transferencias al sector privado en cumplimiento de órdenes judiciales para adquisición de insumos y medicamentos y demás gastos judiciales ordenados por resoluciones y sentencias firmes y ejecutoriadas de los juzgados y tribunales nacionales.

Incluyen los gastos judiciales, extrajudiciales, arbitrales o convencionales, homologaciones, que comprende el monto del objeto de la demanda costas judiciales o gastos convencionales, impuestos, tasas, honorarios profesionales y otros gastos causídicos originados en juzgados y tribunales extranjeros o acuerdos convencionales extrajudiciales.

Además, incluyen el pago al Juez Instructor por gastos de diligenciamiento de proceso sumario administrativo seguido en juzgados de Instrucción en los Organismos y Entidades del Estado según la Ley de la Función Pública.

916 Estudio de Histocompatibilidad (HLA) e Inmunogenética (ADN)

Análisis especializados laboratoriales provistos por empresas o instituciones públicas o privadas para la realización de prueba pericial de sangre u otras pruebas científicas equivalentes y otros servicios especializados en la materia, emanados de los procesos de filiación, tales como los estudios de Histocompatibilidad (HLA), y de Inmunogenética (ADN), u otros estudios o análisis laboratoriales accesorios o similares, que hayan sido ordenados judicialmente; o, por disposiciones administrativas de los Organismos y Entidades del Estado de acuerdo con las funciones y tributaciones prevista en sus respectivas cartas orgánicas, sus reglamentos, los programas, actividades, objetivos o metas institucionales.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 281

917 Adquisiciones simuladas

Adquisiciones de bienes o servicios consumibles o no consumibles, perecederos o no de locales comerciales, industriales y de servicios con el fin de evaluar y verificar el grado de cumplimiento de deberes formales en materia impositivas de los contribuyentes en la emisión de facturas o comprobantes de ventas u otras obligaciones del contribuyente de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes. Comprende asimismo, la adquisición de bienes consumibles o no consumibles, precederos o no, de locales comerciales e industriales, con el fin de evaluar y verificar el grado de cumplimiento de un determinado producto respecto de una normativa técnica, para su posterior sometimiento a ensayos laboratoriales para el control de cumplimiento de requisitos y normas específicas conforme a los contratos suscritos por el INTN con las empresas certificadas.

918 Pagos y compensaciones entre Entidades del Estado

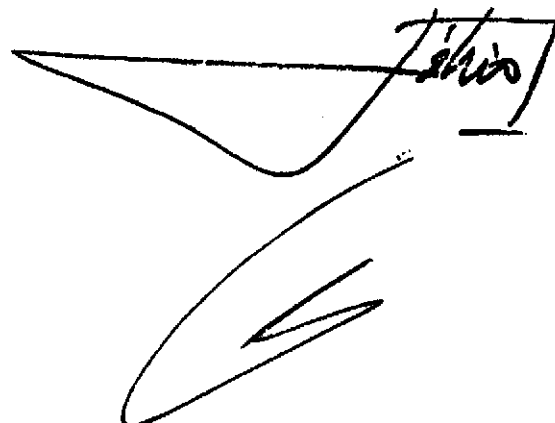
Pagos por la adquisición de bienes y servicios fijados por tasas, tarifas o aranceles entre Organismos y Entidades del Estado tales como la adquisición o pago por provisión de combustibles y derivados, cementos portland, minerales u otros productos elaborados o semielaborados de consumo o bienes de cambio, con los servicios conexos; y, la venta de servicios proveídos por las Empresas Públicas u otro organismo del Estado, o entre Organismos y Entidades del Estado.

Incluye el pago o la diferencia de pago a favor del acreedor por compensaciones de deudas u otra modalidad de extinción de obligaciones por convenios o acuerdos interinstitucionales celebrados entre dos o más Organismos y Entidades del Estado.

919 Impuestos, tasas y gastos judiciales varios

Pagos de tasas portuarias a puertos privados por almacenaje de mercaderías subastadas en remate público aduanero.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 911 al 919, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 282

920 DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Devolución de impuestos, tasas, contribuciones y multas, de conformidad con la liquidación definitiva a las reclamaciones aceptadas por las respectivas autoridades, cuando los contribuyentes o afectados hubieren realizado pagos anticipados, indebidos y otras devoluciones como garantía de alquileres, depósitos en garantía, caucionales y similares.

- 921 Devoluciones de impuestos, tasas y contribuciones**
- 922 Devolución de ingresos no tributarios**
- 923 Devolución de aranceles**
- 924 Devolución de depósitos y garantías**
- 929 Devoluciones varias**

Los gastos de naturaleza no especificada en el 921 al 929, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

930 INTERESES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS

Intereses que realizan las entidades financieras públicas por depósitos a la vista y a término. Incluyen los gastos destinados para la registración de los Intereses pagados a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en concepto de intereses por los depósitos de sus recursos efectuados en el Banco Central del Paraguay, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, sus reglamentaciones y disposiciones que rigen en la materia.

939 Intereses de las Entidades Financieras Públicas varios

Corresponden al pago de intereses que realizan las entidades financieras públicas por depósitos a la vista y a término. Incluyen los gastos destinados para la registración de los intereses pagados a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en concepto de intereses por los depósitos de sus recursos efectuados en el Banco Central del Paraguay, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, sus reglamentaciones y disposiciones que rigen en la materia.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 283

Pago de intereses devengados correspondientes a operaciones de créditos realizadas con bancos o entidades financieras por el Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en el marco de lo dispuesto en las Leyes Nos. 5800/2017 “DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO” y la Ley N° 6769/2021 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, y se abroga la Ley N° 3330/2007”.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 931 al 939, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

940 DESCUENTOS POR VENTAS

Apropiaciones que las empresas públicas efectúan para atender los descuentos por ventas.

949 Descuentos varios

Apropiaciones que las empresas públicas efectúan para atender los descuentos por ventas al contado o al por mayor, según corresponda.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 941 al 949, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

950 RESERVAS TÉCNICAS Y CAMBIARIAS

Apropiaciones para la constitución de reservas técnicas y por diferencia de cambio.

951 Previsión para diferencia de cambio

Asignación para prever y compensar las diferencias de precios por adquisición de divisas de acuerdo con las fluctuaciones del mercado financiero local, por las remuneraciones pagadas en moneda extranjera. Incluye el pago al personal del servicio diplomático, consular y agregadurías militares del exterior. Así como otros gastos abonados en moneda extranjera.



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 284

959 Reservas técnicas varias

Apropiaciones para la constitución de reservas técnicas basadas en cálculos actuariales y que corresponden a instituciones de seguridad social.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 951 al 959, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

960 DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a compromisos y obligaciones pendientes de pago de gastos corrientes, no cancelados al final del ejercicio presupuestario, contraídos y contabilizados por las Entidades y Organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La deuda pendiente de pago se clasificará y aplicará en cada uno de los siguientes grupos de objeto a que corresponda el gasto en la etapa de la ejecución:

- 961 Servicios personales**
- 962 Servicios no Personales**
- 963 Bienes de consumo e Insumos**
- 964 Servicios de la deuda pública**
- 965 Transferencias**
- 969 Otros gastos**

La descripción para la utilización de cada uno de estos Objetos del Gasto es la misma que se encuentra desarrollada en los grupos de objeto: 100 Servicios Personales, 200 Servicios no personales, 300 Bienes de Cambio e Insumos, 700 Servicio de la Deuda Pública, 800 Transferencias y 900 Otros Gastos.

No constituirán deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, los gastos de la deuda flotante obligados al 31 de diciembre del ejercicio anterior o anteriores al vigente, cuyos fondos fueron transferidos y depositados en cuenta administrativa institucional por la Tesorería General, no pagados a los beneficiarios, proveedores o acreedores al último día hábil de mes de febrero del ejercicio fiscal en vigencia, y devueltos a la cuenta de origen de la Tesorería General, los cuales constituirán simples “compromisos de pago” del ejercicio fiscal vigente, y deberán ser imputados en los respectivos Objetos del Gasto afectado del presupuesto vigentes de la Institución.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'NTM' with a horizontal line through it. Below this is a smaller, less legible signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'F. Silva' enclosed in a rectangular box. Below this box is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 285

970 GASTOS RESERVADOS

Erogaciones asignadas a determinados Organismos y Entidades del Estado que por razones de seguridad y la índole de sus funciones, sea indispensable mantener en reserva.

979 Gastos reservados

Crédito presupuestario asignado a determinados Organismos y Entidades del Estado, destinado a gastos discrecionales por razones de seguridad, que por la índole de sus funciones son indispensables mantener en reserva. Por la naturaleza especial de los gastos, no requieren de discriminación e imputación en los respectivos Objetos del Gasto específicos del clasificador.

Los gastos de naturaleza no especificada en el 971 al 979, serán afectados conforme a criterios presupuestarios y contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

980 DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a compromisos y obligaciones pendientes de pago de gastos de capital, no cancelados al final del ejercicio presupuestario, contraídos y contabilizados por las entidades y organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La deuda pendiente de pago se clasificará y aplicará en cada uno de los siguientes grupos de objeto a que corresponda el gasto, en la etapa de la ejecución:

- 981 Servicios personales
- 982 Servicios no Personales
- 983 Bienes de consumo e Insumos
- 984 Bienes de cambio
- 985 Inversión Física
- 986 Inversión financiera
- 987 Servicios de la deuda pública
- 988 Transferencias
- 989 Otros Gastos



PODER LEGISLATIVO

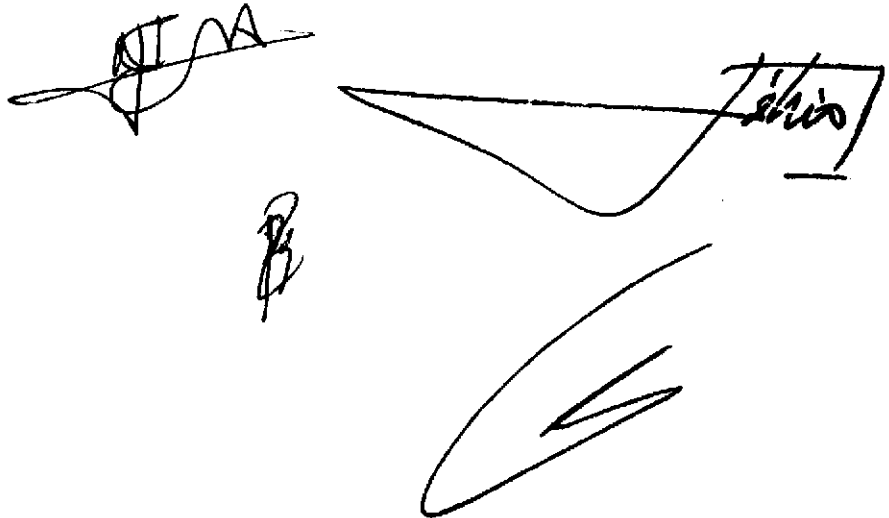
LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 286

La descripción para la utilización de cada uno de estos Objetos del Gasto es la misma que se encuentra desarrollada en los grupos de objeto: 100 “Servicios Personales”, 200 “Servicios no personales”, 300 “Bienes de Cambio e Insumos”, 400 “Bienes de Cambio”, 500 “Inversión Física”, 600 “Inversión Financiera”, 700 “Servicio de la Deuda Pública”, 800 “Transferencias” y 900 “Otros Gastos”.

No constituirán deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, los gastos de la deuda flotante obligados al 31 de diciembre del ejercicio anterior o anteriores al vigente, cuyos fondos fueron transferidos y depositados en cuenta administrativa institucional por la Tesorería General, no pagados a los beneficiarios, proveedores o acreedores al último día hábil de mes de febrero del Ejercicio Fiscal en vigencia, y devueltos a la cuenta de origen de la Tesorería General, los cuales constituirán simples “compromisos de pago” del ejercicio fiscal vigente, y deberán ser imputados en los respectivos Objetos del Gasto afectado del presupuesto vigentes de la Institución.

The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top left is a signature that appears to be 'M. A.'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'J. C.'. Below these are two more signatures: a smaller one in the middle and a larger, more complex one at the bottom right. There is also a rectangular stamp or box containing some illegible text or a signature.

PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULO X
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

A. ASPECTOS GENERALES

El Decreto N° 8127/2000 establece: “Presupuesto de Gastos Corrientes. Los créditos asignados a gastos corrientes preverán la atención de los programas que tienen por objeto el costo de funcionamiento u operativo de los Organismos y Entidades del Estado, los gastos financieros del servicio de la deuda pública, aportes y/o transferencias corrientes y otros gastos (Artículo 19)”.

“Presupuesto de Gastos de Capital. Los créditos asignados a gastos de capital preverán en sus programas y proyectos la adquisición o producción de bienes materiales, inmateriales e inversiones financieras que incrementen el activo del Estado, los programas de aporte y transferencias de capital y otros gastos (Artículo 20)”.

“Presupuesto de Gastos de Financiamiento. Preverán los créditos asignados para atender las amortizaciones de capital y otros de naturaleza financiera (Artículo 21)”.

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras. En esta clasificación cabe destacar que existe una fuerte relación e integración entre los distintos clasificadores que permiten la presupuestación del gasto. Se considera necesario comentar aquí sobre las más importantes: A) Relación: Clasificador Económico del Gasto / Clasificador por Objeto del Gasto: El Objeto del Gasto, como clasificador básico, proporciona al clasificador económico los items o partidas por Objeto del Gasto, que agregados, configuran su estructura agrupacional básica. B) Relación: Clasificador Económico del Gasto / Clasificación Funcional y Programática: En el Clasificador Programático, la identificación de la categoría "Proyecto" (implica inversión), permite que aquellos gastos corrientes, tales como: remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, sean considerados como 200 "Gastos de Capital" en el Clasificador Económico. C) La relación: Clasificador Económico del Gasto / Clasificador Institucional: Según los criterios definidos en el Sistema de Cuentas Nacionales, las inversiones de la Función Defensa deberán ser consideradas como gastos corrientes en el Clasificador Económico.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 288

B. CONCEPTOS

Constituye la agrupación ordenada de los gastos según su naturaleza económica y su destino en consumo, transferencias e inversiones, siguiendo la estructura básica del sistema de cuentas nacionales. La integración y consolidación de las cuentas del sector público, facilitan el análisis y estudio de los efectos económicos del gasto y la inversión pública en el contexto de la economía general y la evaluación de su impacto y repercusiones en el desenvolvimiento económico del país.

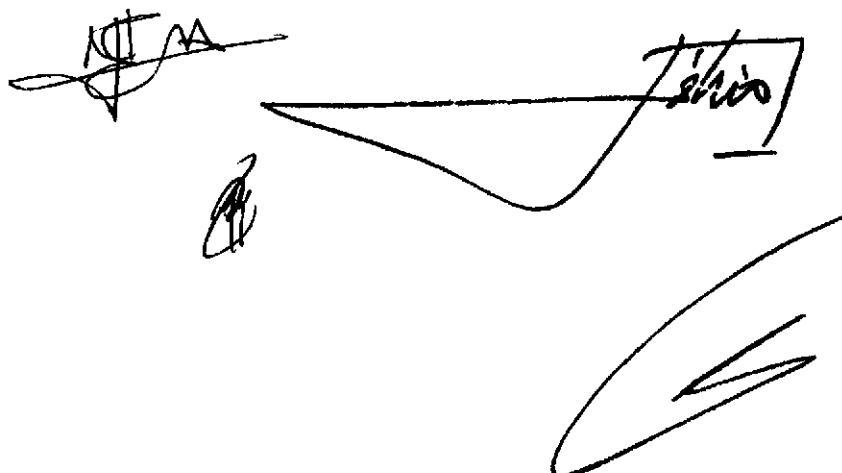
C. SIGNIFICADO Y CONTENIDO DE LAS CUENTAS

Se considera conveniente, explicar el contenido de las principales cuentas que integran este clasificador, a fin de facilitar su correcta interpretación y utilización homogénea. A tal efecto, conviene destacar que las cuentas se describen en función de los bienes y servicios a que se destina el gasto y según la naturaleza del agente económico receptor del gasto, como se describe seguidamente.

100 GASTOS CORRIENTES: Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos de pago de intereses por el endeudamiento público y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

200 GASTOS DE CAPITAL: Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumento para la producción de bienes y servicios. Incluyen, de igual forma, las transferencias de capital, gastos e inversión financiera, que responden a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros. Ejemplo: 230 “INVERSIÓN FINANCIERA”: Se originan en la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores, con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

300 GASTOS DE FINANCIAMIENTO: Son gastos destinados a la atención de las amortizaciones de capital, del servicio de la deuda y otros de naturaleza financiera. Comprende la amortización de deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo. Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumentos de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 289

D. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA CONFECCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO/OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
100	GASTOS CORRIENTES	
110	Gastos de operación ⁵	
111	Remuneraciones	111 al 114 – 122, 123, 125 131 al 139 141 al 148 161, 162, 163 182, 183, 185 191, 192, 193, 194, 195 199
112	Bienes y servicios	200 (211 al 299), 300 (311 al 399), 751 al 754, 759
113	Impuestos	910, 920
114	Depreciación y amortización	No clasificado
115	Previsiones	950
116	Variación de existencia	No clasificado
117	Descuentos y bonificaciones	940
118	Intereses de instituciones financieras	930
119	Otros gastos	960
⁵ Gastos realizados por las Entidades descentralizadas integrantes de los Niveles: 21 Banca Central del Paraguay, 25 Empresas Públicas y 27 Entidades financieras oficiales del Clasificador por Entidades. Excluir los proyectos de inversión (imputable 210 - inversión real directa e indirecta de este clasificador).		
120	Gastos de consumo ⁶	
121	Remuneraciones	111 al 114 – 122, 123, 125 131 al 139 141 al 148 161, 162, 163 182, 183, 185 191, 192, 193, 194, 199
122	Bienes y servicios	200 (211 al 299) , 300 (311 al 399), 751 al 754, 759
123	Impuestos	910, 920
124	Depreciación y amortización	No clasificado
125	Previsiones y reservas técnicas	950
126	Variación de existencia	No clasificado
127	Otros gastos	930, 940, 960, 970

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. Silva' and other smaller marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 290

∞ Gastos realizados por los Organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas. Excluir los proyectos de inversión (imputable 210-inversión real directa e indirecta de este clasificador).

130	Rentas de la propiedad	
131	Intereses por deuda interna	711 al 715 – 719
132	Intereses por deuda externa	721 al 725 – 729
133	Arrendamientos de tierras y terrenos	
134	Derechos sobre bienes intangibles	
140	Prestaciones de la seguridad social	821 al 829
150	Impuestos	910
160	Transferencias corrientes	
161	Al sector privado	841 al 849
162	Al sector público	811 al 819
163	Al sector externo	851-859
169	Otras transferencias corrientes	831 al 839
170	Créditos adicionales corrientes	
171	Crédito adicional para erogaciones corrientes	

200 GASTOS DE CAPITAL

210	Inversión real directa e indirecta	
211	Formación bruta de capital fijo ⁷	520, 530, 540, 550 560, 580, 590 (521 al 569, 581 al 599), 980 Proyectos de Inversión
212	Incremento de existencias	410, 420, 430, 440, 490
213	Tierras y terrenos	450, 510 (511 al 519)
214	Activos intangibles	570 (579)
215	Inversión social	No clasificado

∞ Corresponde considerar aquí, íntegramente, los gastos presupuestarios de los proyectos de inversión.

220	Transferencias de capital	
221	Al sector público	861 al 869
222	Al sector privado	871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879
223	Al sector externo	881, 889
229	Otras transferencias de capital	891 al 899
230	Inversión financiera ⁸	
231	Aportes de capital	610

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 291

232	Concesión de préstamos	620, 630, 660
233	Adquisición de títulos y valores	640
N ⁸ Gastos realizados por los subsectores: Administración Central, descentralizada y de seguridad social.		
240	Otros de naturaleza financiera	763 al 766, 769
249	Otros	
250	Disminución del patrimonio	
251	Disminución de capital	No clasificado
252	Disminución de reservas	No clasificado
253	Disminución de resultados acumulados	No clasificado
260	Inversión financiera ⁹	
261	Aportes de capital	610
262	Concesión de préstamos	620, 630, 660
263	Adquisición de títulos y valores	640
270	Incremento de otros activos financieros	
271	Incremento de disponibilidades	650
300	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	
310	Amortización de la deuda	
311	Amortización deuda interna	731 al 735, 739
312	Amortización deuda externa	741 al 745, 749 – 761, 762
N ⁹ Gastos generados por el sector Empresas, Sociedades del Estado y Sector público financiero.		

E. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA/OBJETO DEL GASTO

- 100 GASTOS CORRIENTES**
- 100 SERVICIOS PERSONALES**
- 110 REMUNERACIONES BÁSICAS**
- 111 Sueldos
- 112 Dietas
- 113 Gastos de representación
- 114 Aguinaldo
- 120 REMUNERACIONES TEMPORALES**
- 122 Gastos de residencia
- 123 Remuneración extraordinaria
- 125 Remuneración adicional

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 292

130 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS

- 131 Subsidio familiar
- 132 Escalafón docente
- 133 Bonificaciones
- 134 Aporte jubilatorio del empleador
- 135 Bonificaciones por ventas
- 136 Bonificaciones por exposición al peligro
- 137 Gratificaciones por servicios especiales
- 138 Unidad Básica Alimentaria - UBA
- 139 Escalafón Diplomático y Administrativo

140 PERSONAL CONTRATADO

- 141 Contratación de personal técnico
- 142 Contratación de personal de salud
- 143 Contratación ocasional del personal docente y de blanco
- 144 Jornales
- 145 Honorarios profesionales
- 146 Contratación de personal de servicio en el Exterior
- 147 Contratación de personal para Programas de Alimentación Escolar, Control Sanitario y espacio de desarrollo infantil
- 148 Contratación de personal docente e instructores para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora cátedra

160 REMUNERACIONES POR SERVICIOS EN EL EXTERIOR

- 161 Sueldos
- 162 Gastos de representación
- 163 Aguinaldo

180 FONDO DE RESERVAS ESPECIALES

- 182 Fondo de compensación social y reinserción laboral
- 183 Fondo de re categorización salarial
- 185 Fondo para crecimiento vegetativo

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box on the right, and a large scribble at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 293

190 OTROS GASTOS DE PERSONAL

- 191 Subsidio para la salud
- 192 Seguro de vida
- 193 Subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal de las Fuerzas Públicas
- 194 Subsidio para la salud del personal de las Fuerzas Públicas
- 195 Bonificación familiar del personal de las Fuerzas Públicas.
- 199 Otros gastos de personal

200 SERVICIOS NO PERSONALES

210 SERVICIOS BÁSICOS

220 TRANSPORTE Y ALMACENAJE

230 PASAJES Y VIÁTICOS

240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

250 ALQUILERES Y DERECHOS

260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

270 SERVICIO SOCIAL

- 271 Servicios de seguro medico
- 272 Asistencia social
- 273 Servicios de sepelio
- 274 Servicios médicos y de sepelio para jubilados y pensionados
- 275 Servicios de primeros auxilios y tercerizados
- 279 Servicio social sin discriminar

280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL

- 281 Servicios de ceremonial
- 282 Servicios de vigilancia
- 283 Gastos de peculio
- 284 Servicios de catering

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 294

-
- 288 Servicios en general
 - 289 Otros servicios varios

 - 290 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**
 - 300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS**
 - 310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
 - 320 TEXTILES Y VESTUARIOS**
 - 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**
 - 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**
 - 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES**
 - 360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**
 - 390 OTROS BIENES DE CONSUMO**

 - 700 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**
 - 760 OTROS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**
 - 763 Intereses de la deuda pública externa
 - 764 Intereses de la deuda pública externa bonificada
 - 765 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
 - 766 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa bonificada
 - 769 Otros gastos del servicio de la deuda pública varios

 - 700 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

 - 710 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**
 - 711 Intereses de la deuda con el sector público financiero
 - 712 Intereses de la deuda con el sector público no financiero
 - 713 Intereses de la deuda con el sector privado
 - 714 Intereses del crédito interno de proveedores
 - 715 Intereses por deuda bonificada
 - 719 Intereses deuda pública interna varios

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 295

720 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

- 721 Intereses de la deuda con organismos multilaterales
- 722 Intereses financieras de la deuda con gobiernos extranjeros y sus agencias
- 723 Intereses de la deuda con entes financieros privados del exterior
- 724 Intereses de la deuda con proveedores del exterior
- 725 Intereses por deuda externa bonificada
- 729 Intereses deuda pública externa varios

750 COMISIONES

- 751 Comisiones y otros gastos de la deuda interna
- 752 Comisiones y otros gastos de la deuda externa
- 753 Comisiones y otros gastos de la deuda interna bonificada
- 754 Comisiones y otros gastos de la deuda externa bonificada
- 759 Comisiones varias

800 TRANSFERENCIAS

810 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

- 811 Transferencias consolidables de la Administración Central a Entidades Descentralizadas
- 812 Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Administración Central
- 813 Transferencias consolidables por coparticipación de IVA
- 814 Transferencias consolidables por coparticipación de Juegos de Azar
- 815 Transferencias consolidables por coparticipación de Royalties compensaciones
- 816 Transferencias consolidables entre Entidades Descentralizadas
- 817 Transferencias consolidables entre Organismos de la Administración Central
- 818 Transferencias consolidables de Entidades Descentralizadas a la Administración Central



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 296

820 TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS

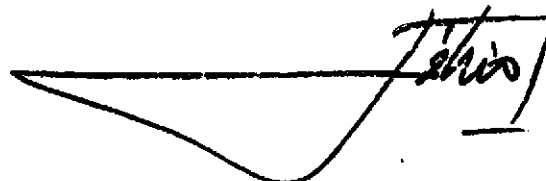
- 821 Jubilaciones y Pensiones Funcionarios y Empleados del Sector Público y Privado
- 822 Jubilaciones y Pensiones de Magistrados Judiciales
- 823 Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional
- 824 Jubilaciones y Pensiones de Docentes Universitarios
- 825 Jubilaciones y Pensiones de las Fuerzas Armadas
- 826 Jubilaciones y Pensiones de las Fuerzas Policiales
- 827 Pensiones Graciables
- 828 Pensiones a Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco
- 829 Otras transferencias a jubilados y pensionados

830 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

- 831 Aportes a entidades con fines sociales o de emergencia nacional
- 832 Aportes de la Tesorería General
- 833 Transferencias a Municipalidades
- 834 Otras transferencias al sector público
- 835 Otros aportes de la Tesorería General
- 836 Transferencias a organizaciones municipales
- 837 Transferencias a entidades de seguridad social
- 838 Subsidio por Tarifa Social de la ANDE
- 839 Otras transferencias corrientes al sector público o privado varias

840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

- 841 Becas
- 842 Aportes a instituciones sin fines de lucro
- 843 Aportes a los partidos políticos
- 844 Subsidios a los partidos políticos
- 845 Indemnizaciones
- 846 Subsidios y asistencia social a personas y familias del sector privado
- 847 Aportes de programas de inversión pública



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 297

848 Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario

849 Otras transferencias corrientes

850 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

851 Transferencias corrientes al sector externo

852 Transferencias corrientes a entidades del Sector Privado Externo

853 Transferencias corrientes a Organismos y Agencias Especializadas

854 Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares y Operaciones militares a cargo de las Naciones Unidas

859 Transferencias corrientes al sector externo varias

900 OTROS GASTOS

910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES

920 DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

930 INTERESES DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS

940 DESCUENTOS POR VENTAS

950 RESERVAS TÉCNICAS Y CAMBIARIAS

960 DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CTES. DE EJERCICIOS ANTERIORES

970 GASTOS RESERVADOS

200 GASTOS DE CAPITAL (*)

*Incluye el conjunto de Objetos del Gasto del 100 al 900 para los proyectos de inversión

400 BIENES DE CAMBIO

410 BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

420 MINERALES

430 INSUMOS INDUSTRIALES

440 ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

450 TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES

490 OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 298

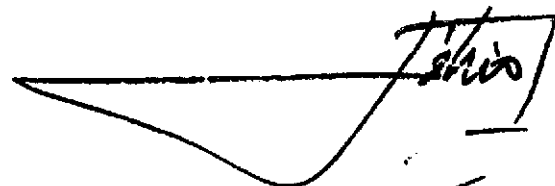
-
- 500 INVERSIÓN FÍSICA**
 - 510 ADQUISICIONES DE INMUEBLES**
 - 520 CONSTRUCCIONES**
 - 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**
 - 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**
 - 550 ADQUISICIONES DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**
 - 560 ADQUISICIONES DE SEMOVIENTES**
 - 570 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**
 - 580 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**
 - 590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**

 - 600 INVERSIÓN FINANCIERA**
 - 610 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**
 - 620 PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**
 - 630 PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO**
 - 640 ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES**
 - 650 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO**
 - 660 PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS**

 - 700 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

 - 760 OTROS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**
 - 763 Intereses de la deuda pública externa
 - 764 Intereses de la deuda pública externa bonificada
 - 765 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
 - 766 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa bonificada
 - 769 Otros gastos del servicio de la deuda pública varios

 - 400 BIENES DE CAMBIO**
 - 410 BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL**
 - 420 MINERALES**



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 299

-
- 430 **INSUMOS INDUSTRIALES**
 - 440 **ENERGÍA Y COMBUSTIBLES**
 - 450 **TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES**
 - 490 **OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS**

 - 500 **INVERSIÓN FÍSICA**
 - 510 **ADQUISICIONES DE INMUEBLES**
 - 520 **CONSTRUCCIONES**
 - 530 **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**
 - 540 **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**
 - 550 **ADQUISICIONES DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**
 - 560 **ADQUISICIONES DE SEMOVIENTES**
 - 570 **ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**
 - 580 **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**
 - 590 **OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**

 - 600 **INVERSIÓN FINANCIERA**
 - 610 **ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**
 - 620 **PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**
 - 630 **PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO**
 - 640 **ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES**
 - 650 **DEPÓSITOS A PLAZO FIJO**
 - 660 **PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS**

 - 700 **SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**
 - 760 **OTROS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**
 - 763 **Intereses de la deuda pública externa**
 - 764 **Intereses de la deuda pública externa bonificada**
 - 765 **Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa**
 - 766 **Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa bonificada**
 - 769 **Otros gastos del servicio de la deuda pública varios del Poder Legislativo**

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. There are four distinct signatures: one in the top left, one in the middle left, one in the middle right enclosed in a rectangular box, and one large signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 300

800 TRANSFERENCIAS

860 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

- 861 Transferencias consolidables de la Adm. Central a Entidades Descentralizadas
- 862 Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Administración Central
- 863 Transferencias consolidables por coparticipación IVA
- 864 Transferencias consolidables por coparticipación de Juegos de Azar
- 865 Transferencias consolidables por coparticipación de Royalties y Compensaciones
- 866 Transferencias consolidables entre Entidades Descentralizadas
- 867 Transferencias consolidables entre Organismos de la Administración Central
- 869 Transferencias consolidables de capital de Entidades Descentralizadas a la Administración Central

870 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO

- 871 Transferencias de capital al sector privado
- 872 Subsidios del Fondo de Servicios Universales
- 873 Transferencias a Productores Individuales y/o Organizaciones de Productores Agropecuarios, Forestales y Comunidades Indígenas
- 874 Aportes a instituciones privadas sin fines de lucro
- 875 Subsidio habitacional directo
- 876 Transferencias al sector empresarial
- 877 Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)
- 878 Aportes o subsidios al transporte público colectivo y otros sectores
- 879 Transferencias de capital al sector privado varias

880 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO

- 881 Transferencia de capital al sector externo
- 889 Transferencia de capital al sector externo varias

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Jélio' and other illegible scribbles.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 301

890 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

- 891 Transferencias de capital al Banco Central del Paraguay
- 892 Aportes de la Tesorería General
- 893 Transferencias a Municipalidades
- 894 Otras transferencias al sector público
- 895 Otros aportes de la Tesorería General
- 896 Transferencias a organizaciones municipales
- 897 Transferencias de capital al fondo de jubilaciones y pensiones para Miembros
- 898 Transferencias de capital del Banco Central del Paraguay para el Fondo de Garantía de Desarrollo (FGD)
- 899 Otras transferencias de capital al sector público o privado varias

900 OTROS GASTOS

980 DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES

300 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

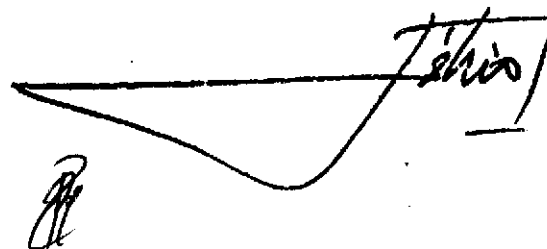
700 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

730 AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

- 731 Amortización de la deuda con el sector público financiero
- 732 Amortización de la deuda con el sector público no financiero
- 733 Amortización de la deuda con el sector privado
- 734 Amortización del crédito interno de proveedores
- 735 Amortización por deuda bonificada
- 739 Amortizaciones de la deuda pública interna varias

740 AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

- 741 Amortización de la deuda con organismos multilaterales
- 742 Amortización deuda con gobiernos extranjeros y sus agencias financieras



PODER LEGISLATIVO

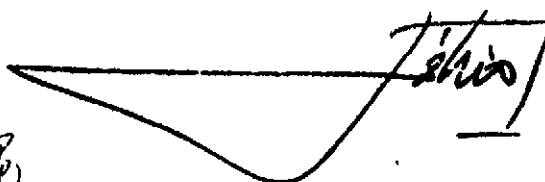
LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 302

-
- 743 Amortización de la deuda con entes financieros privados del exterior
 - 744 Amortización de la deuda con proveedores del exterior
 - 745 Amortización por deuda externa bonificada
 - 749 Amortizaciones de la deuda pública externa varias

 - 760 OTROS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**
 - 761 Amortizaciones de la deuda pública externa
 - 762 Amortización de la deuda pública externa bonificada



PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULO XI CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DE FINANCIAMIENTO U ORGANISMO FINANCIADOR

A. ASPECTOS CONCEPTUALES

La clasificación según origen de financiamiento y entidad beneficiaria, busca identificar claramente, el financiamiento primario de las diferentes fuentes que financian los créditos establecidos en el Presupuesto General de la Nación y las entidades y organizaciones del sector público y privado, que reciben transferencias del Estado.

El origen de financiamiento hace referencia a las fuentes específicas que financian los créditos presupuestarios provenientes de los Recursos del Tesoro Público (FF 10), del Crédito Público Interno y Externo (FF 20) e Institucionales (FF 30).

Consisten en la identificación de la generación del financiamiento primario, sea este de carácter nacional o extranjero.

La entidad beneficiaria guarda relación con la Entidad u Organismo del Estado que recibe los recursos financiados con las diferentes fuentes.

B. CONCURRENCIA Y AFINIDAD

El origen de financiamiento es concurrente con la clasificación por fuente de financiamiento. A cada fuente de financiamiento, corresponde un origen de financiamiento específico. Ejemplo:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORIGEN DE FINANCIAMIENTO
10-Recursos del Tesoro:	001 Genuino
20-Recursos del Crédito Público:	401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
30-Recursos Institucionales:	008 Impuesto Inmobiliario

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box on the right, and a large scribble at the bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

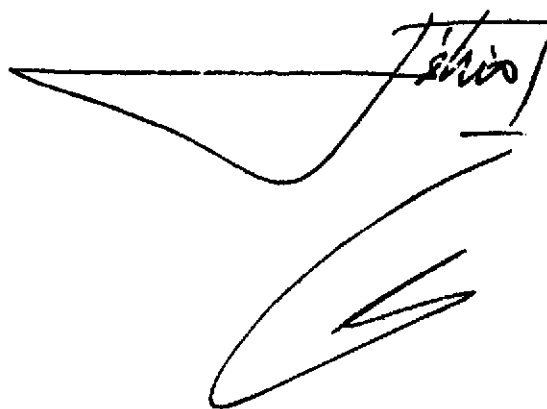
EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 304

Además, tiene afinidad con la Clasificación por Detalle del Origen del Ingreso. Cada origen de financiamiento tiene relación directa con uno o más grupos o conceptos del Clasificador por Detalle del Origen del Ingreso.

C. CLASIFICACIÓN SEGÚN ORIGEN DE FINANCIAMIENTO U ORGANISMO FINANCIADOR

- 001 Genuino
- 002 Tesorería General
- 003 FONACIDE
- 004 Bonos Soberanos
- 005 Regularización Fiscal y Nacionalización de Automotores
- 006 IVA
- 007 Juegos de Azar
- 008 Impuesto Inmobiliario
- 009 Itaipú
- 010 Yacyretá
- 011 Regalías y Compensaciones - Ley N° 3984/2010
- 012 Registro Automotor - Ley N° 608/1995
- 013 Bonos
- 014 SENACSA - Ley N° 808/96
- 015 Captación de depósitos
- 016 Aporte de funcionarios y empleados públicos
- 017 Aporte de Magistrados Judiciales
- 018 Aporte del Magisterio Nacional
- 019 Aporte de Docentes Universitarios
- 020 Aporte de las Fuerzas Armadas
- 021 Aporte de las Fuerzas Policiales
- 022 Fondo para la Vivienda - Ley N° 3637/2009
- 023 Deuda Externa Bonificada
- 026 Coparticipación de Royalties (FONAVIS) - Ley N° 3637/2009
- 027 SIVIPAR - Ley N° 2148/2003
- 028 Coparticipación del 12% del 1% del Aporte Obrero Patronal



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 305

-
- 029 Remanente de préstamos externos y donaciones
 - 030 Coparticipación de tributos (Fondo Nacional de Emergencia) – Ley N° 5538/2015
 - 031 Congreso Nacional
 - 032 Cámara de Senadores
 - 033 Cámara de Diputados
 - 034 Coparticipación de Tributos (Fondo Nacional del Deporte) – Ley N° 5538/2015
 - 035 Coparticipación del 22% del 1% del Aporte Obrero Patronal
 - 036 Coparticipación del 66% del 1% del Aporte Obrero Patronal
 - 037 Coparticipación Tasa Judicial
 - 038 40% aporte Industria Nacional del Cemento (INC) Ley N° 4372/2011
 - 039 FONDEC - Fondo Ley N°1299/1998
 - 040 Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVIS)
 - 041 Presidencia de la República
 - 042 Vicepresidencia de la República
 - 043 Ministerio del Interior
 - 044 Ministerio de Relaciones Exteriores
 - 045 Ministerio de Defensa Nacional
 - 046 Ministerio de Economía y Finanzas
 - 047 Ministerio de Educación y Ciencias
 - 048 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
 - 049 Ministerio de Justicia
 - 050 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 - 051 Ministerio de Industria y Comercio
 - 052 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
 - 053 Subasta Pública
 - 054 SNC - Ley N° 5513/2015
 - 055 Atención a la salud del Personal Policial - Ley N° 5062/2013
 - 056 Corte Suprema de Justicia
 - 057 Justicia Electoral
 - 058 Ministerio Público
 - 059 Consejo de la Magistratura
 - 060 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'NTM' and another that appears to be 'Jélio'.

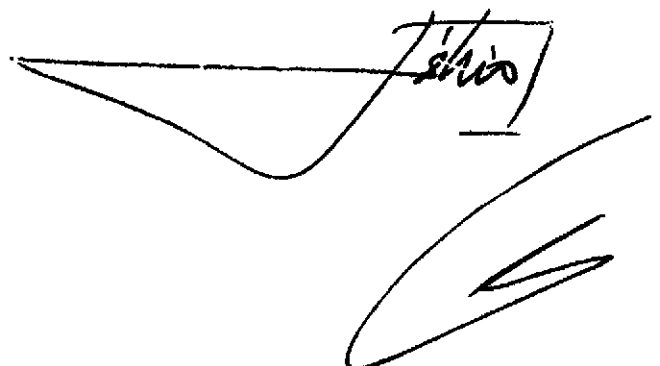
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 306

-
- 061 **Contraloría General de la República**
 - 062 **Defensoría del Pueblo**
 - 063 **CONACYT**
 - 064 **Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP) - Ley N° 6490/2020**
 - 065 **Aportes por Sentencias Judiciales**
 - 066 **Otros Aportes**
 - 067 **FIDES (INDERT)**
 - 069 **Fondo de Garantía PYMES - Ley N° 5628/2016**
 - 070 **Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación - Ley N° 4758/2012**
 - 071 **Capitalización del AFD - Ley N° 4758/2012**
 - 072 **Fondo Nacional para la Salud - Ley N° 4758/2012**
 - 074 **Recursos de Fondos Universales - Ley N° 4989/2013**
 - 075 **Coparticipación Ingresos Tributarios DNIT**
 - 076 **Aplicación Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación**
 - 077 **Aporte del Estado a Municipios de Itapúa - Ley N° 6145/2018**
 - 078 **Compensación del Estado a los Municipios del Departamento de Canindeyú - Ley N° 5404/2015**
 - 079 **Fomento de la Cadena Láctea - Ley N° 5264/2014**
 - 080 **Coparticipación de Tributos IDU - Ley N° 6703/2020**
 - 081 **Trámites Extrajudiciales p/ percepción de Tributos - Dto. 1146/2014**
 - 082 **Coparticipación de Tributos - Repatriados - Ley N° 5538/2015**
 - 083 **Coparticipación de Tributos MSPBS - Leyes N°s 5538/2015 y 6703/2020**
 - 084 **Coparticipación de Tributos MAG - Ley N° 5538/2015**
 - 085 **Coparticipación de Tributos IVA Bienes Ensamblados- Ley N° 5819/2017**
 - 086 **Coparticipación de Tributos ISC Bebidas Alcohólicas - Leyes N°s. 6266/2018 y 6703/2020**
 - 087 **Aplicación de lo recaudado por Multas - Ley N° 5498/2015**
 - 088 **Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020**
 - 089 **Recursos Adicionales del 0,1% - Art. 41° Ley N° 2051/2003**
 - 090 **Coparticipación de Recursos - Ley N° 5876/2017**
 - 091 **Aplicación de Recursos - Ley N° 5876/2017**
 - 100 **Banco Central del Paraguay (BCP)**



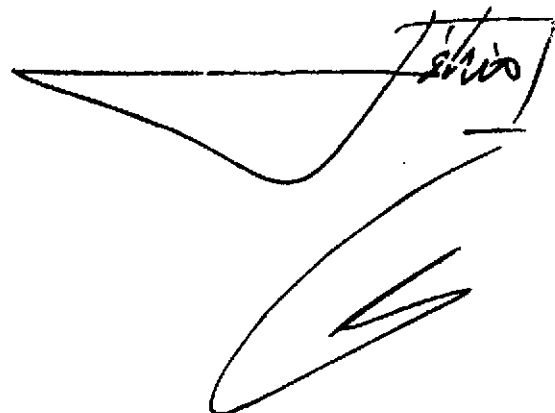
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 307

-
- 101 **Gobierno Departamental de Concepción**
 - 102 **Gobierno Departamental de San Pedro**
 - 103 **Gobierno Departamental de Cordillera**
 - 104 **Gobierno Departamental de Guairá**
 - 105 **Gobierno Departamental de Caaguazú**
 - 106 **Gobierno Departamental de Caazapá**
 - 107 **Gobierno Departamental de Itapúa**
 - 108 **Gobierno Departamental de Misiones**
 - 109 **Gobierno Departamental de Paraguari**
 - 110 **Gobierno Departamental de Alto Paraná**
 - 111 **Gobierno Departamental de Central**
 - 112 **Gobierno Departamental de Ñeembucú**
 - 113 **Gobierno Departamental de Amambay**
 - 114 **Gobierno Departamental de Canindeyú**
 - 115 **Gobierno Departamental de Presidente Hayes**
 - 116 **Gobierno Departamental de Boquerón**
 - 117 **Gobierno Departamental de Alto Paraguay**
 - 118 **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)**
 - 119 **Dirección Nacional de Migraciones (DINAMI)**
 - 120 **Instituto Forestal Nacional (INFONA)**
 - 121 **Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)**
 - 124 **Dirección Nacional de Beneficencia (DIBEN)**
 - 125 **Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**
 - 126 **Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)**
 - 127 **Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)**
 - 128 **Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)**
 - 129 **Comisión Nacional de Valores (CNV)**
 - 130 **Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)**
 - 131 **Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)**
 - 133 **Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)**
 - 136 **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)**
 - 137 **Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)**



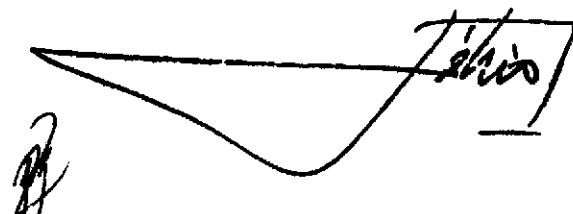
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 308

-
- 138 Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
 - 141 Instituto de Previsión Social (IPS)
 - 142 Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios
 - 143 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE
 - 144 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines
 - 145 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
 - 150 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
 - 152 Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
 - 154 Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
 - 155 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
 - 156 Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
 - 157 Industria Nacional del Cemento (INC)
 - 160 Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)
 - 161 Banco Nacional de Fomento (BNF)
 - 162 Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)
 - 163 Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)
 - 164 Fondo Ganadero (FG)
 - 165 Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional
 - 167 Fondo de Desarrollo Industrial (FDI)
 - 168 Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)
 - 169 Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
 - 170 Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)
 - 171 Universidad Nacional de Asunción (UNA)
 - 172 Universidad Nacional del Este (UNE)
 - 173 Universidad Nacional de Pilar (UNP)
 - 174 Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
 - 175 Universidad Nacional de Concepción (UNC)
 - 176 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)
 - 177 Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)
 - 178 Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN)
 - 179 Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI)
 - 180 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)



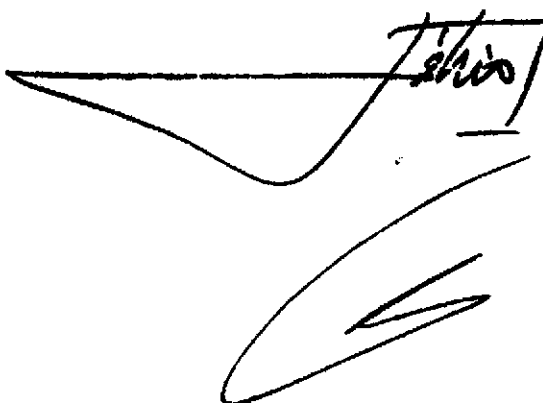
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 309

-
- 181 Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
 - 182 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
 - 183 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
 - 184 Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI)
 - 185 Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)
 - 186 Instituto Nacional de Educación Superior (INAES)
 - 187 Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay (UNIPOL)
 - 188 Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal (DIDESANI)
 - 189 Bancos Nacionales Privados
 - 190 Instituto Nacional de Estadística (INE)
 - 191 Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)
 - 192 Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)
 - 193 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
 - 201 Municipalidades
 - 301 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 - 302 Comunidad Económica Europea
 - 303 Organización Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
 - 305 Organización Mundial de la Salud (OMS)
 - 309 Otros organismos extra regionales
 - 351 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
 - 352 Centro Interamericano de Agricultura Tropical
 - 353 Comisión Económica para la América Latina (CEPAL)
 - 354 Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA)
 - 355 Organización de los Estados Americanos (OEA)
 - 356 Organización Latinoamericana de Energía
 - 357 Organización Panamericana de Salud (OPS)
 - 358 Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
 - 359 MERCOSUR (FOCEM)
 - 369 Otros Organismos Regionales
 - 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 - 402 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)



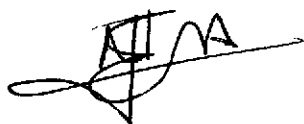
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 310

-
- 403 Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
 - 404 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
 - 405 Corporación Andina de Fomento (CAF)
 - 406 Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional
 - 409 Otros organismos internacionales de desarrollo
 - 501 Alemania
 - 502 Argentina
 - 503 Brasil
 - 504 Canadá
 - 505 Estados Unidos de América
 - 506 Francia
 - 507 Reino Unido
 - 508 República de Corea
 - 509 República de China
 - 510 Japón
 - 511 Sudáfrica
 - 512 Uruguay
 - 513 Gobierno Español
 - 514 Gobierno de Marruecos
 - 519 Otros Gobiernos Extranjeros
 - 601 Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
 - 602 Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
 - 603 Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)
 - 604 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
 - 605 Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
 - 606 Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID)
 - 607 Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 311

-
- 608 **Organizacion de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**
 - 609 **Otros Organismos Gubernamentales de desarrollo**
 - 651 **Eximbank USA**
 - 652 **Eximbank JAPAN**
 - 653 **Eximbank CHINA**
 - 654 **Instituto Alemán de Crédito para la Reconstrucción - KFW**
 - 655 **Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC)**
 - 659 **Otras Entidades Financieras Internacionales**
 - 699 **Otros organismos financiadores**
 - 814 **Ley N° 808/1996 DGTP - (MAG - SENACSA)**
 - 815 **Aporte de fondos para gastos inherentes a la obra (Ley N° 5074/2013)**
 - 816 **Aporte de fondos para gastos inherentes a la obra (Ley N° 5102/2013)**
 - 817 **Fondo de Emergencia Sanitaria**
 - 818 **Consolidación Económica y Contención Social - Ley N° 6809/2021.**



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 312

**CAPÍTULO XII
CLASIFICACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS**

A. ASPECTO LEGAL

En la Ley de Administración Financiera N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Artículo 7°, inciso b) se establece que: “La descentralización de los recursos financieros del Estado hacia los gobiernos departamentales, se implementará conforme a los planes de desarrollo por áreas geográficas y a programas de carácter general del Gobierno Central”, reglamentado por el Decreto N° 8127/2000 que dispone: “Presupuesto Departamentalizado. El Presupuesto General de la Nación se ESTRUCTURARÁ, identificando los gastos por Departamentos de los Organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas”.

B. CONCEPTO

La clasificación e identificación de los gastos del Presupuesto General de la Nación consiste en la distribución de los Recursos y Gastos por áreas geográficas o departamentales, a fin de determinar la programación presupuestaria y registros por las diversas regiones y gobiernos locales del país.

C. CRITERIOS DE CODIFICACIÓN

CÓDIGO	DEPARTAMENTO
00	CIUDAD DE ASUNCIÓN
01	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN
02	SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO
03	TERCER DEPARTAMENTO CORDILLERA
04	CUARTO DEPARTAMENTO GUAIRÁ
05	QUINTO DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ
06	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ
07	SÉPTIMO DEPARTAMENTO ITAPÚA
08	OCTAVO DEPARTAMENTO MISIONES

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M.'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'J. M.' with a long horizontal line extending to the right. Below these, there are several other handwritten marks, including a small signature 'H.' and a large, sweeping signature that spans across the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 313

09	NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARÍ
10	DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
11	UNDÉCIMO DEPARTAMENTO CENTRAL
12	DUODÉCIMO DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ
13	DÉCIMO TERCER DEPARTAMENTO AMAMBAY
14	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO CANINDEYÚ
15	DÉCIMO QUINTO DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
16	DÉCIMO SEXTO DEPARTAMENTO BOQUERÓN
17	DÉCIMO SÉPTIMO DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY
99	ALCANCE NACIONAL

CÓDIGO MUNICIPALIDADES

30 01	ASUNCIÓN
30 02	CONCEPCIÓN
30 03	BELÉN
30 04	HORQUETA
30 05	LORETO
30 06	SAN LÁZARO
30 07	YBY YAÚ
30 08	SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ
30 09	ANTEQUERA
30 10	CHORÉ
30 11	GRAL. ELIZARDO AQUINO
30 12	ITACURUBÍ DEL ROSARIO
30 13	LIMA
30 14	NUEVA GERMANIA
30 15	SAN ESTANISLAO
30 16	YRYBUCUA
30 17	SAN PABLO
30 18	TACUATÍ
30 19	UNIÓN

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. There are several scribbles and a rectangular stamp with illegible text inside.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 314

30 20	25 DE DICIEMBRE
30 21	VILLA DEL ROSARIO
30 22	GENERAL FRANCISCO I. RESQUÍN
30 23	YATAITY DEL NORTE
30 24	GUAJAYVI
30 25	CAPIIBARY
30 26	SANTA ROSA DEL AGUARAY
30 27	CAACUPÉ
30 28	ALTOS
30 29	ARROYOS Y ESTEROS
30 30	ATYRÁ
30 31	CARAGUATAY
30 32	EMBOSCADA
30 33	EUSEBIO AYALA
30 34	ISLA PUCÚ
30 35	ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
30 36	JUAN DE MENA
30 37	LOMA GRANDE
30 38	MBOCAYATY DEL YHAGUY
30 39	NUEVA COLOMBIA
30 40	PIRIBEBUY
30 41	PRIMERO DE MARZO
30 42	SAN BERNARDINO
30 43	SANTA ELENA
30 44	TOBATÍ
30 45	VALENZUELA
30 46	SAN JOSÉ OBRERO
30 47	VILLARRICA
30 48	BORJA
30 49	MAURICIO JOSÉ TROCHE
30 50	CORONEL MARTÍNEZ
30 51	FÉLIX PÉREZ CARDOZO



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 315

30 52 GENERAL EUGENIO A. GARAY
30 53 INDEPENDENCIA
30 54 ITAPE
30 55 ITURBE
30 56 JOSE FASSARDI
30 57 MBOCAYATY DEL GUAIRÁ
30 58 NATALICIO TALAVERA
30 59 ÑUMÍ
30 60 SAN SALVADOR
30 61 YATAITY DEL GUAIRÁ
30 62 DR. BOTTRELL
30 63 PASO YOBAI
30 64 CORONEL OVIEDO
30 65 CAAGUAZÚ
30 66 CARAYAÓ
30 67 DR. CECILIO BAEZ
30 68 SANTA ROSA DEL MBUTUY
30 69 JUAN MANUEL FRUTOS
30 70 REPATRIACIÓN
30 71 NUEVA LONDRES
30 72 SAN JOAQUÍN
30 73 SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
30 74 YHU
30 75 J. EULOGIO ESTIGARRIBIA
30 76 R.I. 3 CORRALES
30 77 RAUL ARSENIO OVIEDO
30 78 JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
30 79 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ
30 80 LA PASTORA
30 813 DE FEBRERO
30 82 SIMÓN BOLÍVAR
30 83 VAQUERÍA



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 316

30 84 CAAZAPÁ
30 85 ABAI
30 86 BUENA VISTA
30 87 MOISES BERTONI
30 88 GENERAL HIGINIO MORÍNIGO
30 89 MACIEL
30 90 SAN JUAN NEPOMUCENO
30 91 TAVAI
30 92 FULGENCIO YEGROS
30 93 YUTY
30 94 ENCARNACIÓN
30 95 BELLA VISTA
30 96 CAMBYRETÁ
30 97 CAPITÁN MEZA
30 98 CAPITÁN MIRANDA
30 99 NUEVA ALBORADA
30 100 CARMEN DEL PARANA
30 101 CORONEL BOGADO
30 102 CARLOS ANTONIO LOPEZ
30 103 NATALIO
30 104 FRAM
30 105 GENERAL ARTIGAS
30 106 GRAL. DELGADO
30 107 HOHENAU
30 108 JESÚS
30 109 JOSE LEANDRO OVIEDO
30 110 OBLIGADO
30 111 MAYOR OTAÑO
30 112 SAN COSME Y DAMIÁN
30 113 SAN PEDRO DEL PARANÁ
30 114 SAN RAFAEL DEL PARANÁ
30 115 TRINIDAD

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a signature on the right enclosed in a box. There are also some scribbles and a large loop at the bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 317

-
- 30 116 EDELIRA
 - 30 117 TOMAS ROMERO PEREIRA
 - 30 118 ALTO VERÁ
 - 30 119 LA PAZ
 - 30 120 YATYTAY
 - 30 121 SAN JUAN DEL PARANA
 - 30 122 PIRAPÓ
 - 30 123 ITAPÚA POTY
 - 30 124 SAN JUAN BAUTISTA
 - 30 125 AYOLAS
 - 30 126 SAN IGNACIO
 - 30 127 SAN MIGUEL
 - 30 128 SAN PATRICIO
 - 30 129 SANTA MARIA
 - 30 130 SANTA ROSA MISIONES
 - 30 131 SANTIAGO
 - 30 132 VILLA FLORIDA
 - 30 133 YABEBYRY
 - 30 134 PARAGUARI
 - 30 135 ACAHAY
 - 30 136 CAAPUCU
 - 30 137 GENERAL BERNARDINO CABALLERO
 - 30 138 CARAPEGUA
 - 30 139 ESCOBAR
 - 30 140 LA COLMENA
 - 30 141 MBUYAPEY
 - 30 142 PIRAYU
 - 30 143 QUIINDY
 - 30 144 QUYQUYHO
 - 30 145 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
 - 30 146 SAPUCAI
 - 30 147 TEBICUARYMI

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box on the right, and a large flourish at the bottom.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 318

30 148 YAGUARON
30 149 YBYCUI
30 150 YBYTIMI
30 151 CIUDAD DEL ESTE
30 152 PRESIDENTE FRANCO
30 153 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
30 154 JUAN LEÓN MALLORQUÍN
30 155 HERNANDARIAS
30 156 SANTA FE DEL PARANÁ
30 157 ITAKYRY
30 158 JUAN E. O'LEARY
30 159 ÑACUNDAY
30 160 YGUAZÚ
30 161 LOS CEDRALES
30 162 MINGA GUAZÚ
30 163 SAN CRISTOBAL
30 164 SANTA RITA
30 165 NARANJAL
30 166 SANTA ROSA DEL MONDAY
30 167 MINGA PORÁ
30 168 MBARACAYÚ
30 169 SAN ALBERTO
30 170 IRUÑÁ
30 171 AREGUÁ
30 172 CAPIATÁ
30 173 FERNANDO DE LA MORA
30 174 GUARAMBARÉ
30 175 ITA
30 176 ITAUGUA
30 177 LAMBARÉ
30 178 LIMPIO
30 179 LUQUE

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. To its right is a large, stylized signature that spans across the page. Below these, there are two more distinct signatures: one in the center and one in the bottom right corner. A rectangular stamp is visible on the right side, containing the word 'SIN' in a stylized font.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 319

30 180 MARIANO ROQUE ALONSO
30 181 NUEVA ITALIA
30 182 ÑEMBY
30 183 SAN ANTONIO
30 184 SAN LORENZO
30 185 VILLA ELISA
30 186 VILLETA
30 187 YPACARAI
30 188 YPANE
30 189 J. AUGUSTO SALDIVAR
30 190 PILAR
30 191 ALBERDI
30 192 CERRITO
30 193 DESMOCHADOS
30 194 GENERAL JOSE EDUVIGIS DÍAZ
30 195 GUAZU CUÁ
30 196 HUMAITÁ
30 197 ISLA UMBÚ
30 198 LAURELES
30 199 MAYOR JOSE D. MARTÍNEZ
30 200 PASO DE PATRIA
30 201 SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU
30 202 TACUARAS
30 203 VILLA FRANCA
30 204 VILLA OLIVA
30 205 VILLALBÍN
30 206 PEDRO JUAN CABALLERO
30 207 BELLA VISTA
30 208 CAPITÁN BADO
30 209 SALTOS DEL GUAIRÁ
30 210 CORPUS CHRISTI
30 211 VILLA SAN ISIDRO DE CURUGUATY

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Isidro' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 320

30 212 YASY CAÑY
30 213 VILLA YGATIMÍ
30 214 ITANARA
30 215 YPE JHU
30 216 GENERAL FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
30 217 KATUETÉ
30 218 LA PALOMA
30 219 NUEVA ESPERANZA
30 220 BENJAMÍN ACEVAL
30 221 PUERTO PINASCO
30 222 VILLA HAYES
30 223 NANAWA
30 224 JOSE FALCÓN
30 225 FUERTE OLIMPO
30 226 DE LA VICTORIA
30 227 BAHIA NEGRA
30 228 JOSE FELIX ESTIGARRIBIA
30 229 TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ
30 230 FILADELFIA
30 231 LOMA PLATA
30 232 TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ
30 233 TEMBIAPORA
30 234 TEBICUARY
30 235 CARMELO PERALTA
30 236 GENERAL JOSE MARÍA BRUGUEZ
30 237 SAN CARLOS DEL APA
30 238 AZOTEY
30 239 LIBERACIÓN
30 240 TAVAPY
30 241 SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ
30 242 ZANJA PYTA
30 243 NUEVA TOLEDO



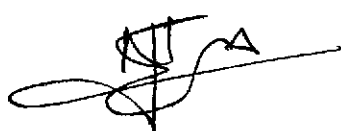
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2024

Página N° 321

30 244 YVYRAROBANA
30 245 3 DE MAYO
30 246 DR. RAÚL PEÑA
30 247 YBY PYTA
30 248 PASO BARRETO
30 249 SAN ALFREDO
30 250 KARAPAI
30 251 MARACANÁ
30 252 MARIA ANTONIA
30 253 SAN VICENTE PANCHOLO
30 254 ARROYITO
30 255 PUERTO ADELA
30 256 LAUREL
30 257 PASO HORQUETA
30 258 CAMPO ACEVAL
30 259 CERRO CORA
30 258 CAMPO ACEVAL
30 259 CERRO CORA
30 260 SAN JOSÉ DEL ROSARIO
30 261 BOQUERÓN
30 262 NUEVA ASUNCIÓN
30 263 ITACUA
30 264 *
30 099 GENÉRICO



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228 EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	11 PODER LEGISLATIVO	
	1 CONGRESO NACIONAL	133.589.848.239
100	INGRESOS CORRIENTES	128.575.776.239
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.575.776.239
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	128.575.776.239
10 10	RECURSOS DEL TESORO	128.575.776.239
200	INGRESOS DE CAPITAL	5.014.072.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.014.072.000
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	5.014.072.000
10 10	RECURSOS DEL TESORO	5.014.072.000

The image contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'J. A.' followed by a large, stylized flourish. To the right, there is a rectangular stamp with the word 'Firma' written inside. Below these, there is another large, stylized signature or flourish.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:25:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 01 CONGRESO NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				133,589,848,239
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	133,589,848,239
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				133,589,848,239
001	PROGRAMA CENTRAL			133,589,848,239
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS		84,889,611,185
100		SERVICIOS PERSONALES		53,934,572,427
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		34,902,190,700
111	10 001	99	Sueldos	31,621,800,000
113	10 001	99	Gastos De Representación	595,606,800
114	10 001	99	Aguinaldo	2,684,783,900
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		200,000,000
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	200,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		10,714,738,755
131	10 001	99	Subsidio Familiar	650,000,000
133	10 001	99	Bonificaciones	5,662,689,491
134	10 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	3,500,000,000
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	902,049,264
140		PERSONAL CONTRATADO		8,117,642,972
144	10 001	99	Jornales	5,064,231,305
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	3,053,411,667
200		SERVICIOS NO PERSONALES		21,814,219,948
210		SERVICIOS BÁSICOS		3,099,726,032
211	10 001	99	Energía Eléctrica	2,000,000,000
212	10 001	99	Agua	552,000,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	547,726,032
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		60,000,000
223	10 001	99	Transporte De Personas	60,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		520,000,000
231	10 001	99	Pasajes	100,000,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	420,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		8,908,476,346
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,214,539,806
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	383,600,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	180,000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	3,287,936,540
246	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	1,842,400,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		254,800,000
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	172,800,000
252	10 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	42,000,000
255	10 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	40,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2,887,217,570
261	10 001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	1,024,586,370
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	66,000,000
263	10 001	99	Servicios Bancarios	500,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	1,401,000,000
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	88,800,000
266	10 001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	144,000,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	129,331,200
269	10 001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	33,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		5,730,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Médico	5,652,000,000
275	10 001	99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	78,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		221,000,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	173,000,000
284	10 001	99	Servicios De Catering	48,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		133,000,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	133,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,388,613,200
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		102,000,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	102,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		54,000,000
323	10 001	99	Confecciones Textiles	54,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		14,613,200
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	10,000,000
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	4,613,200
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		466,400,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:25:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 01 CONGRESO NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS				84,889,611,185
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	60,000,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	86,400,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	277,000,000
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	6,000,000
345	10	001	99		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	33,000,000
347	10	001	99		Elementos Y Útiles Diversos	2,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	210,000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	48,000,000
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	12,000,000
354	10	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	12,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	126,000,000
358	10	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	12,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	192,000,000
361	10	001	99		Combustibles	192,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	349,600,000
391	10	001	99		Artículos De Caucho	157,400,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	40,000,000
393	10	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	34,400,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	16,000,000
395	10	001	99		Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	24,000,000
396	10	001	99		Artículos De Plásticos	15,000,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	23,400,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	26,400,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	13,000,000
500					INVERSION FÍSICA	3,090,054,300
520					CONSTRUCCIONES	1,845,054,300
522	10	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,845,054,300
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	15,000,000
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	15,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,230,000,000
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,230,000,000
800					TRANSFERENCIAS	3,215,764,510
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	375,000,000
842	10	001	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	135,000,000
849	10	001	99		Otras Transferencias Corrientes	240,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,840,764,510
851	10	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	2,840,764,510
900					OTROS GASTOS	1,446,386,800
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1,446,386,800
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,446,386,800
Actividad:	02	GESTION DE COMISIONES NACIONALES				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS				6,071,841,341
100					SERVICIOS PERSONALES	4,814,785,141
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,154,885,500
111	10	001	99		Sueldos	2,397,600,000
113	10	001	99		Gastos De Representación	514,602,000
114	10	001	99		Aguinaldo	242,683,500
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,295,645,650
133	10	001	99		Bonificaciones	1,295,645,650
140					PERSONAL CONTRATADO	364,253,991
144	10	001	99		Jornales	224,253,991
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	140,000,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	753,000,000
210					SERVICIOS BÁSICOS	75,600,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	75,600,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	135,000,000
231	10	001	99		Pasajes	60,000,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	75,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	224,400,000
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	48,000,000
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	12,000,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	150,000,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	14,400,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:25:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 01 CONGRESO NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGROG	F.F. Org.Fin. DptL	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	GESTION DE COMISIONES NACIONALES			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS			6,071,841,341
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			78.000.000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		60.000.000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		18.000.000
270		SERVICIO SOCIAL			240.000.000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico		240.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			197.660.000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			9.000.000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas		9.000.000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			20.000.000
329	10 001	99	Textiles Y Confecciones Varios		20.000.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			6.000.000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		6.000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			19.200.000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		19.200.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			132.660.000
361	10 001	99	Combustibles		132.660.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			10.800.000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		10.800.000
500		INVERSION FÍSICA			303.396.200
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			30.000.000
536	10 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		30.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			260.000.000
541	10 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		200.000.000
543	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación		60.000.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			13.396.200
579	10 001	99	Activos Intangibles		13.396.200
900		OTROS GASTOS			3.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			3.000.000
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		3.000.000
Actividad:	03	GESTION DE COMISIONES BICAMERALES			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS			8,793,585,288
100		SERVICIOS PERSONALES			7,165,877,360
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			5,263,783,200
111	10 001	99	Sueldos		4,215,600,000
113	10 001	99	Gastos De Representación		643,276,800
114	10 001	99	Aguinaldo		404,906,400
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,643,594,160
133	10 001	99	Bonificaciones		1,643,594,160
140		PERSONAL CONTRATADO			258,500,000
144	10 001	99	Jornales		100,000,000
145	10 001	99	Honorarios Profesionales		158,500,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			841,076,428
230		PASAJES Y VIÁTICOS			79,556,800
231	10 001	99	Pasajes		40,000,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad		39,556,800
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			38,768,500
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		38,768,500
250		ALQUILERES Y DERECHOS			247,471,128
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		197,471,128
255	10 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras		50,000,000
270		SERVICIO SOCIAL			408,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico		408,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			17,280,000
284	10 001	99	Servicios De Catering		17,280,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			50,000,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		50,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			134,110,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			21,627,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas		21,627,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:25:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 01 CONGRESO NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	GESTION DE COMISIONES BICAMERALES		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS		8,793,585,288
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22,778,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	19,621,500
333	10	001	99 Productos De Artes Graficas	3,156,500
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	74,105,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	13,915,000
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	45,190,000
345	10	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	15,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,600,000
361	10	001	99 Combustibles	15,600,000
500			INVERSION FÍSICA	652,521,500
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	623,659,100
541	10	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	448,059,100
543	10	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	175,600,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	28,862,400
579	10	001	99 Activos Intangibles	28,862,400
Actividad:	04	GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS		31,496,366,247
100			SERVICIOS PERSONALES	25,398,578,819
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	20,242,725,100
111	10	001	99 Sueldos	18,020,880,000
113	10	001	99 Gastos De Representación	664,712,400
114	10	001	99 Aguinaldo	1,557,132,700
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,481,051,530
133	10	001	99 Bonificaciones	3,481,051,530
140			PERSONAL CONTRATADO	1,674,802,189
144	10	001	99 Jornales	1,351,913,856
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	322,888,333
200			SERVICIOS NO PERSONALES	4,749,787,428
210			SERVICIOS BÁSICOS	243,000,000
211	10	001	99 Energia Electrica	213,000,000
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30,000,000
230			PASAJES Y VIATICOS	90,000,000
231	10	001	99 Pasajes	50,000,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	40,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,110,000,000
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	500,000,000
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	80,000,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	40,000,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	240,000,000
246	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	250,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	45,000,000
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	20,000,000
255	10	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	25,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	343,787,428
262	10	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	100,000,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	152,787,428
266	10	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	20,000,000
268	10	001	99 Servicios De Comunicaciones	70,600,000
269	10	001	99 Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	400,000
270			SERVICIO SOCIAL	2,568,000,000
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	2,568,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	350,000,000
281	10	001	99 Servicios De Ceremonial	350,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	447,000,000
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	35,000,000
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	35,000,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	7,000,000
323	10	001	99 Confecciones Textiles	7,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	40,000,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	15,000,000
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	25,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	260,000,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	100,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:25:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 01 CONGRESO NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	04	GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS			31,496,366,247
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	80,000,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	80,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	51,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	35,000,000
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	6,000,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54,000,000
361	10	001	99	Combustibles	54,000,000
500				INVERSION FÍSICA	595,000,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	65,000,000
538	10	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	65,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	330,000,000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	230,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	200,000,000
593	10	001	99	Otras Inversiones	200,000,000
800				TRANSFERENCIAS	306,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300,000,000
842	10	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	6,000,000
852	10	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	6,000,000
Actividad:	05	GESTION DE LA COM. NAC. RECUPERACION DE PATRIMONIO TANGIBLES			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS			2,338,444,178
100				SERVICIOS PERSONALES	1,031,180,200
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	403,754,000
111	10	001	99	Sueldos	312,000,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	60,696,000
114	10	001	99	Aguinaldo	31,058,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	270,426,200
133	10	001	99	Bonificaciones	270,426,200
140				PERSONAL CONTRATADO	357,000,000
144	10	001	99	Jornales	150,000,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	207,000,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	861,663,978
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	45,000,000
221	10	001	99	Transporte	45,000,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	225,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	225,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	450,000,000
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	450,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	117,663,978
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	117,663,978
270				SERVICIO SOCIAL	24,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	24,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	72,500,000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	32,500,000
323	10	001	99	Confecciones Textiles	32,500,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	15,000,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	20,000,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	20,000,000
500				INVERSION FÍSICA	373,100,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	80,000,000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	40,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	40,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	293,100,000
593	10	001	99	Otras Inversiones	293,100,000

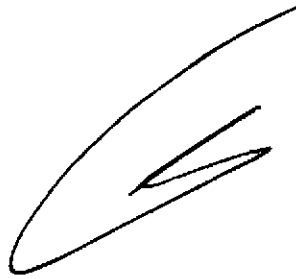
PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:25:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 01 CONGRESO NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
				1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	
001				PROGRAMA CENTRAL	
	Actividad:	05		GESTION DE LA COM. NAC. RECUPERACION DE PATRIMONIO TANGIBLES	Actividades Administrativas
	UN.RES.:	01		CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS	2,338,444,178



PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:38:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 01 CONGRESO NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B02	4	17.700.000	70.800.000	175
2,000	DIRECTOR	B06	4	16.400.000	65.600.000	170
3,000	ASESOR	A43	1	16.400.000	16.400.000	170
4,000	DIRECTOR	B31	2	15.700.000	31.400.000	167
5,000	DIRECTOR	B07	1	15.500.000	15.500.000	166
6,000	ASESOR	A61	2	15.000.000	30.000.000	162
7,000	DIRECTOR	B2K	1	14.700.000	14.700.000	160
8,000	PROFESIONAL (I)	CB2	1	14.500.000	14.500.000	159
9,000	ASESOR	A21	1	14.000.000	14.000.000	154
10,000	DIRECTOR	B10	1	13.600.000	13.600.000	151
11,000	DIRECTOR	B38	5	13.500.000	67.500.000	150
13,000	ASESOR	A22	1	12.900.000	12.900.000	145
14,000	DIRECTOR	B44	1	12.700.000	12.700.000	143
15,000	DIRECTOR.	B28	2	12.500.000	25.000.000	141
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CC3	1	12.100.000	12.100.000	135
17,000	PROFESIONAL (I)	C40	2	12.000.000	24.000.000	134
18,000	DIRECTOR	B2B	1	12.000.000	12.000.000	134
19,000	ASESOR	A23	1	12.000.000	12.000.000	134
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C40	1	12.000.000	12.000.000	134
21,000	DIRECTOR	B2C	1	11.900.000	11.900.000	133
22,000	COORDINADOR	B46	1	11.800.000	11.800.000	132
23,000	PROFESIONAL (II)	D07	2	11.600.000	23.200.000	130
24,000	DIRECTOR	B50	3	11.500.000	34.500.000	129
25,000	PROFESIONAL (I)	CC6	1	11.500.000	11.500.000	129
26,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CC6	1	11.500.000	11.500.000	129
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C09	1	11.400.000	11.400.000	128
28,000	PROFESIONAL (II)	C4B	1	11.200.000	11.200.000	126
29,000	ASESOR	A69	1	11.200.000	11.200.000	126
30,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C13	2	11.000.000	22.000.000	124
31,000	DIRECTOR	B53	2	11.000.000	22.000.000	124
32,000	ASESOR	A24	1	11.000.000	11.000.000	124
33,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	10.900.000	10.900.000	123
34,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C24	1	10.600.000	10.600.000	119
35,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C23	3	10.500.000	31.500.000	118
36,000	ASESOR	A28	1	10.500.000	10.500.000	118
37,000	COORDINADOR	C23	1	10.500.000	10.500.000	118
38,000	PROFESIONAL (I)	C23	1	10.500.000	10.500.000	118
39,000	PROFESIONAL (I)	C42	2	10.300.000	20.600.000	116
40,000	COORDINADOR	C42	1	10.300.000	10.300.000	116
41,000	PROFESIONAL (I)	C10	1	10.200.000	10.200.000	115
42,000	DIRECTOR	B2D	3	10.000.000	30.000.000	114
43,000	COORDINADOR	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
44,000	PROFESIONAL (I)	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
45,000	COORDINADOR	C54	1	9.800.000	9.800.000	112
46,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	9.800.000	9.800.000	112
47,000	PROFESIONAL (I)	C54	1	9.800.000	9.800.000	112
48,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C06	2	9.600.000	19.200.000	110
49,000	SECRETARIO/A	C06	1	9.600.000	9.600.000	110
50,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C16	2	9.500.000	19.000.000	109
51,000	COORDINADOR	C16	1	9.500.000	9.500.000	109
52,000	ASESOR	A26	1	9.500.000	9.500.000	109
53,000	PROFESIONAL (II)	C45	3	9.300.000	27.900.000	106
54,000	COORDINADOR	C45	1	9.300.000	9.300.000	106
55,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C46	2	9.100.000	18.200.000	104
56,000	COORDINADOR	C46	1	9.100.000	9.100.000	104
57,000	PROFESIONAL (II)	D12	4	9.000.000	36.000.000	103
58,000	PROFESIONAL (II)	D12	3	9.000.000	27.000.000	103
59,000	DIRECTOR	C9A	2	9.000.000	18.000.000	103
60,000	SECRETARIO/A	C9C	2	8.800.000	17.600.000	101

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:38:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 01 CONGRESO NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
61,000	COORDINADOR	C9C	1	8.800.000	8.800.000	101
62,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C9C	1	8.800.000	8.800.000	101
63,000	PROFESIONAL (I)	C27	1	8.600.000	8.600.000	99
64,000	PROFESIONAL (II)	C9D	8	8.500.000	68.000.000	98
65,000	ASESOR	A41	1	8.500.000	8.500.000	98
66,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C35	2	8.300.000	16.600.000	96
67,000	PROFESIONAL (II)	C35	1	8.300.000	8.300.000	96
68,000	PROFESIONAL (I)	C18	3	8.200.000	24.600.000	95
69,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C18	2	8.200.000	16.400.000	95
70,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C47	2	8.000.000	16.000.000	94
71,000	ASESOR	A29	1	8.000.000	8.000.000	94
72,000	COORDINADOR	C47	1	8.000.000	8.000.000	94
73,000	PROFESIONAL (I)	C47	1	8.000.000	8.000.000	94
74,000	SECRETARIO/A	C47	1	8.000.000	8.000.000	94
75,000	PROFESIONAL (II)	E21	2	7.900.000	15.800.000	93
76,000	TECNICO (II)	E21	2	7.900.000	15.800.000	93
77,000	TECNICO (I)	D47	1	7.800.000	7.800.000	92
78,000	TECNICO (I)	D23	3	7.700.000	23.100.000	90
79,000	PROFESIONAL (I)	D23	1	7.700.000	7.700.000	90
80,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C29	2	7.600.000	15.200.000	89
81,000	PROFESIONAL (I)	C29	2	7.600.000	15.200.000	89
82,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C29	1	7.600.000	7.600.000	89
83,000	TECNICO (I)	D14	6	7.500.000	45.000.000	87
84,000	PROFESIONAL (I)	E22	1	7.400.000	7.400.000	86
85,000	TECNICO (I)	D24	1	7.200.000	7.200.000	84
86,000	PROFESIONAL (I)	C30	3	7.100.000	21.300.000	83
87,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C30	1	7.100.000	7.100.000	83
88,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D25	5	7.000.000	35.000.000	81
89,000	TECNICO (I)	D25	2	7.000.000	14.000.000	81
90,000	PROFESIONAL (I)	D25	1	7.000.000	7.000.000	81
91,000	COORDINADOR	D27	1	6.900.000	6.900.000	80
92,000	PROFESIONAL (I)	C37	1	6.800.000	6.800.000	79
93,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C37	1	6.800.000	6.800.000	79
94,000	TECNICO (I)	D29	2	6.700.000	13.400.000	77
95,000	PROFESIONAL (I)	C4E	1	6.600.000	6.600.000	76
96,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C4E	1	6.600.000	6.600.000	76
97,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C19	6	6.500.000	39.000.000	75
98,000	TECNICO (I)	D30	5	6.500.000	32.500.000	75
99,000	COORDINADOR	C19	1	6.500.000	6.500.000	75
101,000	TECNICO (I)	D31	3	6.300.000	18.900.000	74
102,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C8X	2	6.300.000	12.600.000	74
103,000	TECNICO (I)	D32	3	6.200.000	18.600.000	73
104,000	TECNICO (I)	D33	1	6.100.000	6.100.000	72
105,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F10	6	6.000.000	36.000.000	71
106,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D16	1	6.000.000	6.000.000	71
107,000	SECRETARIO/A	D16	1	6.000.000	6.000.000	71
108,000	TECNICO (I)	D34	4	5.900.000	23.600.000	70
109,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D34	1	5.900.000	5.900.000	70
110,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F11	2	5.800.000	11.600.000	69
111,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D35	2	5.700.000	11.400.000	68
112,000	PROFESIONAL (II)	D35	1	5.700.000	5.700.000	68
113,000	SECRETARIO/A	C49	2	5.600.000	11.200.000	66
114,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F09	17	5.500.000	93.500.000	65
115,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C50	3	5.400.000	16.200.000	64
116,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F13	3	5.400.000	16.200.000	64
117,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F14	4	5.200.000	20.800.000	62
118,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F15	3	5.100.000	15.300.000	61
119,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F16	21	5.000.000	105.000.000	60
120,000	ASESOR	A34	1	5.000.000	5.000.000	60

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:38:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 01 CONGRESO NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

121,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F17	1	4.900.000	4.900.000	58
122,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F18	5	4.800.000	24.000.000	57
123,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F19	3	4.700.000	14.100.000	56
124,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F20	3	4.600.000	13.800.000	55
125,000	ASESOR	A49	1	4.600.000	4.600.000	55
126,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F21	11	4.500.000	49.500.000	54
127,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F35	4	4.300.000	17.200.000	50
129,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F37	2	4.100.000	8.200.000	47
130,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F32	19	4.000.000	76.000.000	46
131,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F39	3	3.800.000	11.400.000	44
132,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F33	9	3.500.000	31.500.000	38
133,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F16	3	5.000.000	15.000.000	60
134,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F21	3	4.500.000	13.500.000	54
135,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F35	1	4.300.000	4.300.000	50
136,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F32	1	4.000.000	4.000.000	46
137,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F33	2	3.500.000	7.000.000	38
138,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F33	9	3.500.000	31.500.000	38
138,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C23	1	10.500.000	10.500.000	118
138,200	PROFESIONAL (I)	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
138,300	ASESOR	A36	1	5.500.000	5.500.000	65
138,400	DIRECTOR	B05	1	16.500.000	16.500.000	171
138,500	DIRECTOR GENERAL	B05	1	16.500.000	16.500.000	171
138,600	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F20	1	4.600.000	4.600.000	55
139,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F21	1	4.500.000	4.500.000	54
140,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F39	5	3.800.000	19.000.000	44
141,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F32	8	4.000.000	32.000.000	46
142,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F33	21	3.500.000	73.500.000	38
TOTAL MENSUAL :					2.667.400.000	
TOTAL ANUAL :					31.621.800.000	
TOTALES :			376		31.621.800.000	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GRAL. DE SEG. Y CONTR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
2,000	DIRECTOR	Q47	4	2.529.000	10.116.000	78
3,000	DIRECTOR	CS6	1	3.574.300	3.574.300	100
4,000	DIRECTOR	Q47	3	2.529.000	7.587.000	78
7,000	DIRECTOR GENERAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
8,000	DIRECTOR GENERAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
9,000	DIRECTOR	Q47	1	2.529.000	2.529.000	78
10,000	DIRECTOR GENERAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
11,000	DIRECTOR	Q47	1	2.529.000	2.529.000	78
12,000	DIRECTOR	Q47	3	2.529.000	7.587.000	78
TOTAL MENSUAL :					49.633.900	
TOTAL ANUAL :					595.606.800	
TOTALES :			17		595.606.800	

Actividad	02	GESTION DE COMISIONES NACIONALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B01	1	19.300.000	19.300.000	176
2,000	DIRECTOR	B06	1	16.400.000	16.400.000	170

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:38:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 01 CONGRESO NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
-------	-------------	--------	------------------	------------------------	----------------------	-------

Clase Prog. 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa 001 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad 02 GESTION DE COMISIONES NACIONALES
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

3,000	DIRECTOR	B31	2	15.700.000	31.400.000	167
4,000	DIRECTOR	B38	6	13.500.000	81.000.000	150
5,000	COORDINADOR	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C9C	1	8.800.000	8.800.000	101
7,000	SECRETARIO/A	C18	1	8.200.000	8.200.000	95
8,000	TECNICO (I9)	C9G	1	7.100.000	7.100.000	83
9,000	TECNICO (I9)	D31	1	6.300.000	6.300.000	74
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D34	1	5.900.000	5.900.000	70
11,000	SECRETARIO/A	C50	1	5.400.000	5.400.000	64

TOTAL MENSUAL : 199.800.000
 TOTAL ANUAL : 2.397.600.000

TOTALES : 17 2.397.600.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
2,000	DIRECTOR	CS6	5	3.574.300	17.871.500	100
3,000	DIRECTOR	Q47	8	2.529.000	20.232.000	78

TOTAL MENSUAL : 42.883.500
 TOTAL ANUAL : 514.602.000

TOTALES : 14 514.602.000

Actividad 03 GESTION DE COMISIONES BICAMERALES
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	B01	1	19.300.000	19.300.000	176
3,000	DIRECTOR	B24	9	16.000.000	144.000.000	169
4,000	DIRECTOR	B27	1	14.000.000	14.000.000	154
8,000	DIRECTOR	B50	2	11.500.000	23.000.000	129
12,000	ASESOR	A55	1	10.000.000	10.000.000	114
13,000	TECNICO (I)	D13	2	8.000.000	16.000.000	94
17,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F21	1	4.500.000	4.500.000	54
18,000	TECNICO (I)	D36	1	5.500.000	5.500.000	65
19,000	DIRECTOR	B09	3	14.500.000	43.500.000	159
20,100	DIRECTOR	B58	1	9.500.000	9.500.000	109
21,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CB6	2	13.000.000	26.000.000	146
22,000	DIRECTOR	B58	1	9.500.000	9.500.000	109
23,000	SECRETARIO/A	D12	2	9.000.000	18.000.000	103
24,000	SECRETARIO/A	C9D	1	8.500.000	8.500.000	98

TOTAL MENSUAL : 351.300.000
 TOTAL ANUAL : 4.215.600.000

TOTALES : 28 4.215.600.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
2,000	DIRECTOR	CS6	8	3.574.300	28.594.400	100
3,000	DIRECTOR	Q47	8	2.529.000	20.232.000	78

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:38:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 01 CONGRESO NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	GESTION DE COMISIONES BICAMERALES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 53.606.400
 TOTAL ANUAL : 643.276.800

TOTALES : 17 643.276.800

Actividad 04 GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	B01	1	19.300.000	19.300.000	176
2,000	DIRECTOR GENERAL	B02	1	17.700.000	17.700.000	175
3,000	DIRECTOR	B06	1	16.400.000	16.400.000	170
4,000	DIRECTOR ADJUNTO	B06	1	16.400.000	16.400.000	170
5,000	DIRECTOR	B08	1	15.000.000	15.000.000	162
6,000	DIRECTOR	B2K	3	14.700.000	44.100.000	160
7,000	DIRECTOR	B34	2	14.400.000	28.800.000	158
8,000	PROFESIONAL (I)	CB5	1	13.400.000	13.400.000	149
9,000	DIRECTOR	B1G	1	13.200.000	13.200.000	147
10,000	PROFESIONAL (I)	CB7	1	12.800.000	12.800.000	144
11,000	DIRECTOR	B43	3	12.500.000	37.500.000	141
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	12.240.000	12.240.000	137
13,000	ASESOR	A23	4	12.000.000	48.000.000	134
14,000	ASESOR	A42	1	11.400.000	11.400.000	128
15,000	PROFESIONAL (I)	C21	1	11.300.000	11.300.000	127
16,000	ASESOR	A24	1	11.000.000	11.000.000	124
17,000	DIRECTOR	B53	3	11.000.000	33.000.000	124
18,000	SECRETARIO/A	C14	1	10.800.000	10.800.000	121
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C14	1	10.800.000	10.800.000	121
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D11	1	10.500.000	10.500.000	118
21,000	COORDINADOR	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
22,000	DIRECTOR	B2D	1	10.000.000	10.000.000	114
23,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
24,000	PROFESIONAL (I)	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
25,000	PROFESIONAL (I)	C54	2	9.800.000	19.600.000	112
26,000	PROFESIONAL (I)	C06	1	9.600.000	9.600.000	110
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C16	1	9.500.000	9.500.000	109
28,000	SECRETARIO/A	C16	1	9.500.000	9.500.000	109
29,000	SECRETARIO/A	C07	1	9.400.000	9.400.000	108
30,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C45	1	9.300.000	9.300.000	106
31,000	PROFESIONAL (I)	C45	2	9.300.000	18.600.000	106
31,100	COORDINADORA	D5A	1	4.100.000	4.100.000	47
32,000	PROFESIONAL (I)	C46	1	9.100.000	9.100.000	104
33,000	SECRETARIO/A	C9A	1	9.000.000	9.000.000	103
34,000	PROFESIONAL (I)	C9A	2	9.000.000	18.000.000	103
35,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D12	2	9.000.000	18.000.000	103
36,000	PROFESIONAL (I)	C9B	1	8.900.000	8.900.000	102
37,000	SECRETARIO/A	C9C	1	8.800.000	8.800.000	101
38,000	COORDINADOR	C9C	1	8.800.000	8.800.000	101
39,000	SECRETARIO/A	C27	1	8.600.000	8.600.000	99
40,000	PROFESIONAL (I)3	C9D	1	8.500.000	8.500.000	98
41,000	TECNICO (I)	D22	3	8.300.000	24.900.000	96
42,000	TECNICO (I)	D2A	1	8.200.000	8.200.000	95
43,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C47	1	8.000.000	8.000.000	94
44,000	SECRETARIO/A	C47	3	8.000.000	24.000.000	94
45,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	E21	1	7.900.000	7.900.000	93
46,000	SECRETARIO/A	D47	1	7.800.000	7.800.000	92
47,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D23	1	7.700.000	7.700.000	90
48,000	SECRETARIO/A	D23	3	7.700.000	23.100.000	90

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:38:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 01 CONGRESO NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

49,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D14	1	7.500.000	7.500.000	87
50,000	TECNICO (I)	D14	2	7.500.000	15.000.000	87
51,000	TECNICO (I)	C48	2	7.300.000	14.600.000	85
52,000	TECNICO (I)	D24	2	7.200.000	14.400.000	84
53,000	SECRETARIO/A	C30	1	7.100.000	7.100.000	83
54,000	COORDINADOR	D25	1	7.000.000	7.000.000	81
55,000	PROFESIONAL	D25	1	7.000.000	7.000.000	81
56,000	TECNICO (I)	D25	1	7.000.000	7.000.000	81
57,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D25	4	7.000.000	28.000.000	81
58,000	TECNICO (I)	D29	2	6.700.000	13.400.000	77
59,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	C4E	1	6.600.000	6.600.000	76
60,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D30	1	6.500.000	6.500.000	75
61,000	TECNICO (I)	D30	6	6.500.000	39.000.000	75
62,000	TECNICO (I)	D31	1	6.300.000	6.300.000	74
63,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D31	1	6.300.000	6.300.000	74
64,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D32	1	6.200.000	6.200.000	73
65,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	D32	3	6.200.000	18.600.000	73
66,000	COORDINADOR	D16	1	6.000.000	6.000.000	71
67,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F10	4	6.000.000	24.000.000	71
68,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D34	1	5.900.000	5.900.000	70
69,000	TECNICO (I)	D34	5	5.900.000	29.500.000	70
70,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F11	1	5.800.000	5.800.000	69
71,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D35	2	5.700.000	11.400.000	68
72,000	PROFESIONAL (I)	C49	1	5.600.000	5.600.000	66
73,000	ASESOR	A36	1	5.500.000	5.500.000	65
74,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F09	2	5.500.000	11.000.000	65
75,000	TECNICO (I)	D36	11	5.500.000	60.500.000	65
76,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F13	1	5.400.000	5.400.000	64
77,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F14	3	5.200.000	15.600.000	62
78,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.100.000	5.100.000	61
79,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F15	3	5.100.000	15.300.000	61
80,000	ASESOR	A34	1	5.000.000	5.000.000	60
81,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C20	1	5.000.000	5.000.000	60
82,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F16	27	5.000.000	135.000.000	60
83,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	4.800.000	4.800.000	57
84,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F18	2	4.800.000	9.600.000	57
85,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F19	1	4.700.000	4.700.000	56
86,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F20	10	4.600.000	46.000.000	55
87,000	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	F21	2	4.500.000	9.000.000	54
88,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F35	6	4.300.000	25.800.000	50
89,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F32	13	4.000.000	52.000.000	46
90,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F39	4	3.800.000	15.200.000	44
91,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F33	2	3.500.000	7.000.000	38
92,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F33	8	3.500.000	28.000.000	38
92,100	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F10	1	6.000.000	6.000.000	71

TOTAL MENSUAL : 1.502.740.000

TOTAL ANUAL : 18.020.880.000

TOTALES : 216 18.020.880.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
2,000	DIRECTOR ADJUNTO	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
3,000	DIRECTOR	Q47	4	2.529.000	10.116.000	78
4,000	DIRECTOR GENERAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:38:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 01 CONGRESO NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
5,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Q49	1	3.145.000	3.145.000	91
6,000	DIRECTOR	Q47	12	2.529.000	30.348.000	78
TOTAL MENSUAL :					55.392.700	
TOTAL ANUAL :					664.712.400	
TOTALES :			20		664.712.400	
Actividad	05	GESTION DE LA COM. NAC. RECUPERACION DE PATRIMONIO TANGIBLES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	B1L	2	6.500.000	13.000.000	75
2,000	DIRECTOR	B41	1	13.000.000	13.000.000	146
TOTAL MENSUAL :					26.000.000	
TOTAL ANUAL :					312.000.000	
TOTALES :			3		312.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	Q47	2	2.529.000	5.058.000	78
TOTAL MENSUAL :					5.058.000	
TOTAL ANUAL :					60.696.000	
TOTALES :			2		60.696.000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a rectangular stamp with a signature inside it, possibly reading 'T. S. S. S.' or similar. The signatures are in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
				11 PODER LEGISLATIVO		
				2 CÁMARA DE SENADORES		192.555.617.163
100				INGRESOS CORRIENTES		191.886.505.468
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		191.886.505.468
151				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL		191.886.505.468
	10	10		RECURSOS DEL TESORO		191.886.505.468
200				INGRESOS DE CAPITAL		669.111.695
220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		669.111.695
221				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL		669.111.695
	10	10		RECURSOS DEL TESORO		669.111.695

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:31:47

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGROG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					192,555,617,163
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					192,555,617,163
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					192,555,617,163
001	PROGRAMA CENTRAL				192,555,617,163
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	HONORABLE CAMARA DE SENADORES			192,555,617,163
100		SERVICIOS PERSONALES			173,361,473,303
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			123,342,575,200
111	10 001 99	Sueldos		89,879,160,000	
112	10 001 99	Dietas		15,987,693,600	
113	10 001 99	Gastos De Representación		7,987,831,200	
114	10 001 99	Aguinaldo		9,487,890,400	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			300,000,000
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		300,000,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			28,469,082,092
131	10 001 99	Subsidio Familiar		880,000,000	
133	10 001 99	Bonificaciones		25,759,082,092	
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		1,830,000,000	
140		PERSONAL CONTRATADO			16,184,816,011
144	10 001 99	Jornales		8,138,367,910	
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		8,046,448,101	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			5,065,000,000
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		5,065,000,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES			15,157,691,500
210		SERVICIOS BÁSICOS			126,000,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		120,000,000	
215	10 001 99	Correos Y Otros Servicios Postales		6,000,000	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			24,000,000
223	10 001 99	Transporte De Personas		24,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS			630,000,000
231	10 001 99	Pasajes		230,000,000	
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		400,000,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,047,591,500
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		359,791,500	
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		183,200,000	
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		354,000,000	
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		132,000,000	
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		18,600,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS			575,000,000
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		311,000,000	
255	10 001 99	Alquiler De Fotocopiadoras		264,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,562,100,000
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		168,000,000	
263	10 001 99	Servicios Bancarios		500,000	
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		84,000,000	
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		90,000,000	
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		10,000,000	
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		1,209,600,000	
270		SERVICIO SOCIAL			10,668,000,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		10,668,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			325,000,000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		265,000,000	
284	10 001 99	Servicios De Catering		60,000,000	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			200,000,000
291	10 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		188,000,000	
293	10 001 99	Capacitación Especializada		12,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			2,874,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			540,000,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		540,000,000	
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			6,000,000
323	10 001 99	Confecciones Textiles		6,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			550,000,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		350,000,000	
333	10 001 99	Productos De Artes Graficas		50,000,000	
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		132,000,000	
335	10 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		18,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Jefe' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:31:47

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	HONORABLE CAMARA DE SENADORES		192,555,617,163
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		994.000.000
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	172.600.000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	666.000.000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	19.200.000
344	10 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	33.600.000
345	10 001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	100.200.000
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	2.400.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		720.000.000
361	10 001	99	Combustibles	720.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		64.000.000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	50.000.000
393	10 001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	2.000.000
394	10 001	99	Herramientas Menores	2.000.000
395	10 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	2.000.000
396	10 001	99	Artículos De Plásticos	2.000.000
397	10 001	99	Productos E Insumos Metálicos	2.000.000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	2.000.000
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	2.000.000
500		INVERSION FÍSICA		669,111,695
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		200.000.000
536	10 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	100.000.000
538	10 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	100.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		369,111,695
541	10 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	195.000.000
542	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	50.000.000
543	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	124,111,695
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		100.000.000
579	10 001	99	Activos Intangibles	100.000.000
800		TRANSFERENCIAS		393,340,665
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		393,340,665
849	10 001	99	Otras Transferencias Corrientes	393,340,665
900		OTROS GASTOS		100,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		100,000,000
910	10 001	99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	100,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a signature that looks like 'S. S. S.' and a rectangular stamp with some illegible text inside.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01.45.46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SECRETARIO GENERAL	A13	1	21.600.000	21.600.000	178
2,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	A14	2	19.700.000	39.400.000	177
2,101	PROFESIONAL I	C21	1	11.300.000	11.300.000	127
3,000	DIRECTOR GENERAL	B01	4	19.300.000	77.200.000	176
4,000	DIRECTOR GENERAL	B02	15	17.700.000	265.500.000	175
5,000	DIRECTOR	B1D	6	17.000.000	102.000.000	173
8,000	DIRECTOR	B06	18	16.400.000	295.200.000	170
9,000	DIRECTOR	B31	11	15.700.000	172.700.000	167
9,100	ASESOR	A73	3	15.500.000	46.500.000	166
10,000	DIRECTOR	B07	2	15.500.000	31.000.000	166
11,000	COORDINADOR	B32	1	15.300.000	15.300.000	164
13,000	DIRECTOR	B08	5	15.000.000	75.000.000	162
15,000	DIRECTOR	B2K	21	14.700.000	308.700.000	160
15,100	PROFESIONAL I	CB1	5	14.700.000	73.500.000	160
15,200	COORDINADOR	B09	1	14.500.000	14.500.000	159
16,000	DIRECTOR	B34	9	14.400.000	129.600.000	158
17,000	DIRECTOR	B27	4	14.000.000	56.000.000	154
19,000	DIRECTOR	B38	10	13.500.000	135.000.000	150
20,000	ASESOR	A19	2	13.900.000	27.800.000	153
22,000	COORDINADOR	B48	1	13.700.000	13.700.000	152
23,000	PROFESIONAL I	CB4	2	13.600.000	27.200.000	151
24,000	DIRECTOR	B37	7	13.900.000	97.300.000	153
24,100	PROFESIONAL I	C11	3	13.500.000	40.500.000	150
25,000	COORDINADOR	C11	2	13.500.000	27.000.000	150
26,000	ASESOR	A20	1	13.500.000	13.500.000	150
27,000	PROFESIONAL I	CB5	1	13.400.000	13.400.000	149
28,000	DIRECTOR	B1G	5	13.200.000	66.000.000	147
29,000	PROFESIONAL I	C4F	3	13.200.000	39.600.000	147
30,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CB6	4	13.000.000	52.000.000	146
31,000	ASESOR	A27	3	13.000.000	39.000.000	146
31,500	PROFESIONAL I	CB6	1	13.000.000	13.000.000	146
32,000	DIRECTOR	B42	1	12.800.000	12.800.000	144
33,000	DIRECTOR	B44	2	12.700.000	25.400.000	143
34,000	ASESOR	A37	2	12.700.000	25.400.000	143
35,000	PROFESIONAL I	CB8	1	12.600.000	12.600.000	142
36,000	DIRECTOR	B43	7	12.500.000	87.500.000	141
36,100	ASESOR	A68	2	12.500.000	25.000.000	141
36,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	CB9	2	12.500.000	25.000.000	141
37,000	CORDINADOR	B43	1	12.500.000	12.500.000	141
37,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C4G	2	12.360.000	24.720.000	139
38,000	PROFESIONAL I	C4G	2	12.360.000	24.720.000	139
39,000	DIRECTOR	B45	2	12.300.000	24.600.000	138
39,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	CC1	1	12.300.000	12.300.000	138
40,000	ASESOR	A45	2	12.200.000	24.400.000	136
41,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CC2	1	12.200.000	12.200.000	136
42,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C40	4	12.000.000	48.000.000	134
42,100	CORDINADOR	C40	1	12.000.000	12.000.000	134
43,000	DIRECTOR	B29	4	12.000.000	48.000.000	134
44,000	SECRETARIO/A	CC4	2	11.800.000	23.600.000	132
44,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	CC5	1	11.800.000	11.800.000	132
45,000	PROFESIONAL I	C31	2	11.700.000	23.400.000	131
47,000	PROFESIONAL I	D07	2	11.600.000	23.200.000	130
47,100	PROFESIONAL I	CC7	3	11.500.000	34.500.000	129
48,000	PROFESIONAL II	C40	5	12.000.000	60.000.000	134
48,100	DIRECTOR	B50	1	11.500.000	11.500.000	129
48,200	COORDINADOR	C09	1	11.400.000	11.400.000	128
50,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C21	1	11.300.000	11.300.000	127
50,100	PROFESIONAL I	C4H	3	11.200.000	33.600.000	126
50,200	ASESOR	A69	2	11.200.000	22.400.000	126

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:45:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
51,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C4H	2	11.200.000	22.400.000	126
51,100	SECRETARIO/A	C4H	1	11.200.000	11.200.000	126
52,000	DIRECTOR	B53	8	11.000.000	88.000.000	124
53,000	ASESOR	A24	2	11.000.000	22.000.000	124
53,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C13	2	11.000.000	22.000.000	124
54,000	PROFESIONAL II	D09	3	11.000.000	33.000.000	124
56,000	ASESOR	A40	3	10.800.000	32.400.000	121
56,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C14	3	10.800.000	32.400.000	121
56,200	SECRETARIO/A	C14	2	10.800.000	21.600.000	121
56,300	DIRECTOR	B1H	1	10.800.000	10.800.000	121
58,000	DIRECTOR	B55	3	10.500.000	31.500.000	118
59,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C23	3	10.500.000	31.500.000	118
59,100	PROFESIONAL I	C23	3	10.500.000	31.500.000	118
59,200	COORDINADOR	C23	2	10.500.000	21.000.000	118
60,000	ASESOR	A28	1	10.500.000	10.500.000	118
60,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C42	2	10.300.000	20.600.000	116
61,000	COORDINADOR	C42	1	10.300.000	10.300.000	116
61,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C10	2	10.200.000	20.400.000	115
61,200	SECRETARIO/A	C10	1	10.200.000	10.200.000	115
63,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C12	7	10.000.000	70.000.000	114
63,100	COORDINADOR	C12	5	10.000.000	50.000.000	114
63,200	PROFESIONAL I	C12	3	10.000.000	30.000.000	114
63,300	SECRETARIO/A	C12	1	10.000.000	10.000.000	114
65,000	DIRECTOR	B2D	8	10.000.000	80.000.000	114
65,001	DIRECTOR	B2D	1	10.000.000	10.000.000	114
66,000	PROFESIONAL II	D04	1	9.960.000	9.960.000	113
66,100	COORDINADOR	B57	2	9.800.000	19.600.000	112
66,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	2	9.800.000	19.600.000	112
67,000	PROFESIONAL I	C54	2	9.800.000	19.600.000	112
67,100	ASESOR	A70	1	9.800.000	9.800.000	112
67,200	PROFESIONAL I	C15	2	9.700.000	19.400.000	111
68,000	COORDINADOR	B2E	1	9.700.000	9.700.000	111
69,000	PROFESIONAL I	C06	5	9.600.000	48.000.000	110
69,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C06	3	9.600.000	28.800.000	110
69,200	SECRETARIO/A	C16	2	9.500.000	19.000.000	109
69,300	COORDINADOR	C16	1	9.500.000	9.500.000	109
71,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C16	1	9.500.000	9.500.000	109
73,000	PROFESIONAL I	C07	2	9.400.000	18.800.000	108
74,000	SECRETARIO/A	C41	1	9.350.000	9.350.000	107
75,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C45	5	9.300.000	46.500.000	106
75,100	ASESOR	A71	2	9.300.000	18.600.000	106
75,200	COORDINADOR	C45	1	9.300.000	9.300.000	106
75,300	SECRETARIO/A	C45	1	9.300.000	9.300.000	106
75,400	JEFE DE DEPARTAMENTO	D45	2	9.240.000	18.480.000	105
75,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C46	6	9.100.000	54.600.000	104
77,000	PROFESIONAL I	C46	2	9.100.000	18.200.000	104
77,100	SECRETARIO/A	C46	1	9.100.000	9.100.000	104
77,200	DIRECTOR	C9A	3	9.000.000	27.000.000	103
78,000	SECRETARIO/A	C9A	3	9.000.000	27.000.000	103
79,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D12	2	9.000.000	18.000.000	103
79,100	PROFESIONAL I	C9A	1	9.000.000	9.000.000	103
79,200	ASESOR	A62	3	8.900.000	26.700.000	102
79,300	COORDINADOR	C9B	1	8.900.000	8.900.000	102
79,400	JEFE DE DEPARTAMENTO	C9B	1	8.900.000	8.900.000	102
79,500	SECRETARIO/A	C9B	1	8.900.000	8.900.000	102
81,000	SECRETARIO/A	C9C	5	8.800.000	44.000.000	101
81,100	COORDINADOR	C9C	2	8.800.000	17.600.000	101
81,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C9C	2	8.800.000	17.600.000	101
81,300	ASESOR	A72	1	8.800.000	8.800.000	101

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:45:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
81,400	SECRETARIO/A	C27	2	8.600.000	17.200.000	99
82,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C27	1	8.600.000	8.600.000	99
82,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C9D	13	8.500.000	110.500.000	98
83,000	PROFESIONAL I	C9D	6	8.500.000	51.000.000	98
84,000	ASESOR	A41	5	8.500.000	42.500.000	98
84,100	COORDINADOR	C9D	3	8.500.000	25.500.000	98
84,200	SECRETARIO/A	C9D	3	8.500.000	25.500.000	98
86,000	TECNICO II	D22	4	8.300.000	33.200.000	96
87,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C28	2	8.300.000	16.600.000	96
87,100	PROFESIONAL II	C28	2	8.300.000	16.600.000	96
87,200	TECNICO I	D2A	7	8.200.000	57.400.000	95
87,300	JEFE DE DEPARTAMENTO	C18	4	8.200.000	32.800.000	95
88,000	ASESOR	A51	2	8.300.000	16.600.000	96
89,000	PROFESIONAL I	C18	5	8.200.000	41.000.000	95
89,100	COORDINADOR	C18	2	8.200.000	16.400.000	95
89,200	DIRECTOR	B1J	4	8.000.000	32.000.000	94
90,000	ASESOR	A29	3	8.000.000	24.000.000	94
91,000	TECNICO II	E20	1	8.000.000	8.000.000	94
91,100	PROFESIONAL II	D47	3	7.800.000	23.400.000	92
92,000	COORDINADOR	C47	2	8.000.000	16.000.000	94
92,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C47	2	8.000.000	16.000.000	94
93,000	TECNICO II	D47	2	7.800.000	15.600.000	92
94,000	PROFESIONAL II	D23	2	7.700.000	15.400.000	90
94,100	SECRETARIO/A	D23	1	7.700.000	7.700.000	90
95,000	SECRETARIO/A	C29	2	7.600.000	15.200.000	89
95,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D14	11	7.500.000	82.500.000	87
95,200	TECNICO II	D14	7	7.500.000	52.500.000	87
95,300	JEFE DE DEPARTAMENTO	D14	1	7.500.000	7.500.000	87
96,000	PROFESIONAL (I)	C9E	1	7.400.000	7.400.000	86
97,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C48	2	7.300.000	14.600.000	85
98,000	TECNICO I	C48	4	7.300.000	29.200.000	85
100,000	ASESOR	A53	2	7.200.000	14.400.000	84
102,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C30	3	7.100.000	21.300.000	83
102,100	PROFESIONAL I	C30	2	7.100.000	14.200.000	83
102,200	SECRETARIO/A	C30	2	7.100.000	14.200.000	83
103,000	ASESOR	A44	1	7.000.000	7.000.000	81
103,100	DIRECTOR	B1K	1	7.000.000	7.000.000	81
103,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C37	3	6.800.000	20.400.000	79
104,000	TECNICO II	D25	12	7.000.000	84.000.000	81
104,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D25	9	7.000.000	63.000.000	81
104,200	PROFESIONAL II	D25	2	7.000.000	14.000.000	81
105,000	TECNICO II	D28	3	6.800.000	20.400.000	79
105,100	COORDINADOR	C37	1	6.800.000	6.800.000	79
105,200	TECNICO II	D29	6	6.700.000	40.200.000	77
105,300	PROFESIONAL II	D29	1	6.700.000	6.700.000	77
105,400	COORDINADOR	D29	1	6.700.000	6.700.000	77
106,000	PROFESIONAL I	C4E	3	6.600.000	19.800.000	76
107,000	ASESOR	A32	1	6.500.000	6.500.000	75
107,100	DIRECTOR	B1L	1	6.500.000	6.500.000	75
108,000	TECNICO II	D30	19	6.500.000	123.500.000	75
108,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C19	12	6.500.000	78.000.000	75
108,200	PROFESIONAL I	C19	2	6.500.000	13.000.000	75
109,000	PROFESIONAL II	D31	1	6.300.000	6.300.000	74
109,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D32	3	6.200.000	18.600.000	73
110,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	D32	2	6.200.000	12.400.000	73
110,100	PROFESIONAL II	D32	1	6.200.000	6.200.000	73
110,200	TECNICO II	D32	1	6.200.000	6.200.000	73
110,300	SECRETARIO/A	D33	3	6.100.000	18.300.000	72
110,400	JEFE DE DEPARTAMENTO	D33	1	6.100.000	6.100.000	72

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:45:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
111,000	TECNICO II	D26	13	6.000.000	78.000.000	71
111,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D26	4	6.000.000	24.000.000	71
112,000	ASESOR	A33	2	6.000.000	12.000.000	71
112,500	PROFESIONAL I	D26	1	6.000.000	6.000.000	71
113,000	TECNICO II	D34	8	5.900.000	47.200.000	70
113,100	COORDINADOR	D34	2	5.900.000	11.800.000	70
113,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	D34	1	5.900.000	5.900.000	70
114,000	PROFESIONAL I	C38	3	5.800.000	17.400.000	69
114,100	TECNICO II	F11	1	5.800.000	5.800.000	69
115,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F11	1	5.800.000	5.800.000	69
115,100	PROFESIONAL II	D35	3	5.700.000	17.100.000	68
116,000	TECNICO II	D35	3	5.700.000	17.100.000	68
116,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D35	1	5.700.000	5.700.000	68
117,000	SECRETARIO/A	C49	4	5.600.000	22.400.000	66
118,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F09	14	5.500.000	77.000.000	65
118,001	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F09	1	5.500.000	5.500.000	65
119,000	ASESOR	A36	1	5.500.000	5.500.000	65
120,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F13	13	5.400.000	70.200.000	64
121,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C50	1	5.400.000	5.400.000	64
121,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D17	1	5.250.000	5.250.000	63
124,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F14	2	5.200.000	10.400.000	62
125,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F15	5	5.100.000	25.500.000	61
125,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D55	1	5.100.000	5.100.000	61
126,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F16	24	5.000.000	120.000.000	60
126,100	ASESOR	A34	1	5.000.000	5.000.000	60
126,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C20	1	5.000.000	5.000.000	60
126,300	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F16	2	5.000.000	10.000.000	60
128,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F18	7	4.800.000	33.600.000	57
129,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F19	7	4.700.000	32.900.000	56
130,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F20	15	4.600.000	69.000.000	55
132,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F21	8	4.500.000	36.000.000	54
132,001	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F21	5	4.500.000	22.500.000	54
132,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	D52	1	4.500.000	4.500.000	54
133,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F35	7	4.300.000	30.100.000	50
133,100	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F33	19	3.500.000	66.500.000	38
135,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F37	1	4.100.000	4.100.000	47
136,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F32	20	4.000.000	80.000.000	46
137,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F39	3	3.800.000	11.400.000	44
137,200	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	43
137,300	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	E3G	1	3.700.000	3.700.000	43
138,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F33	4	3.500.000	14.000.000	38
138,100	DIRECTOR	B05	1	16.500.000	16.500.000	171
139,000	DIRECTOR	B03	1	17.200.000	17.200.000	174
140,000	DIRECTOR	B26	1	15.000.000	15.000.000	162
141,000	TÉCNICO (II)	E22	1	7.400.000	7.400.000	86
142,000	ASESOR	A18	1	17.000.000	17.000.000	173
143,000	ASESOR	A24	1	11.000.000	11.000.000	124
144,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C30	1	7.100.000	7.100.000	83
145,000	ASESOR	A66	1	7.100.000	7.100.000	83
146,000	PROFESIONAL (I)	C35	1	8.300.000	8.300.000	96
147,000	PROFESIONAL (I)	C46	1	9.100.000	9.100.000	104
148,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C30	2	7.100.000	14.200.000	83
149,000	TÉCNICO (I)	F16	1	5.000.000	5.000.000	60
150,000	TÉCNICO (II)	F41	1	3.400.000	3.400.000	37
151,000	PROFESIONAL (I)	CB6	1	13.000.000	13.000.000	146
152,000	TECNICO II	E20	1	8.000.000	8.000.000	94
153,000	TECNICO I	D22	1	8.300.000	8.300.000	96
153,100	TECNICO II	D26	1	6.000.000	6.000.000	71
153,200	ASISTENTE TECNICO ADMINISRATIV	F39	1	3.800.000	3.800.000	44

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:45:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
154,000	DIRECTOR	B1D	1	17.000.000	17.000.000	173
155,000	ASESOR	A18	1	17.000.000	17.000.000	173
156,000	ASESOR	A61	1	15.000.000	15.000.000	162
157,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CB6	5	13.000.000	65.000.000	146
158,000	ASESOR	B50	5	11.500.000	57.500.000	129
159,000	COORDINADOR	C12	5	10.000.000	50.000.000	114
160,000	COORDINADOR	C9D	5	8.500.000	42.500.000	98
161,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F16	10	5.000.000	50.000.000	60
162,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F32	2	4.000.000	8.000.000	46
163,000	TECNICO (II)	F39	1	3.800.000	3.800.000	44
164,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F33	14	3.500.000	49.000.000	38
TOTAL MENSUAL :					7.584.580.000	
TOTAL ANUAL :					89.879.160.000	
TOTALES :			845		89.879.160.000	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	A09	1	29.606.840	29.606.840	31
2,000	VICEPRESIDENTE 1º Y 2º	A09	2	29.606.840	59.213.680	31
3,000	MIEMBROS	A09	42	29.606.840	1.243.487.280	31
TOTAL MENSUAL :					1.332.307.800	
TOTAL ANUAL :					15.987.693.600	
TOTALES :			45		15.987.693.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	S33	1	7.469.900	7.469.900	121
2,000	VICE PRESIDENTE 1RO	S38	1	6.469.900	6.469.900	119
3,000	VICE PRESIDENTE 2DO	S38	1	6.469.900	6.469.900	119
4,000	MIEMBROS	CS4	42	3.168.000	133.056.000	92
5,000	SECRETARIO GENERAL	S99	1	4.908.800	4.908.800	113
6,000	SECRETARIO	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
7,000	DIRECTOR GRAL. ADM. FINA.	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
8,000	DIRECTOR GRAL. DE REL. INTER.	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
9,000	DIRECTOR GRAL. DE DES. INST.	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
10,000	DIRECTOR GRAL. AUD. INTERNA	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
11,000	DIRECTOR GRAL. FINANCIERA	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
12,000	DIRECTOR GRAL. TECN. INFORM.	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
13,000	DIRECTOR GRAL. DE TAL. HUMANOS	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
14,000	DIRECTOR GENERAL DE DIGESTO	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
15,000	DIRECTOR GRAL. DE DIGITALIZ.	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
16,000	DIRECTOR GRAL. DE DIARIO DE SE	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
17,000	DIRECTOR GRAL. DE COMUNICACION	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
18,000	DIRECTOR GRAL. DE COMISIONES	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
19,000	DIRECTOR GRAL. DE CEREMONIAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
20,000	DIRECTOR GRAL. DE ASESORIA JUR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
21,000	DIRECTOR GRAL. ADM.	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
22,000	DIRECTOR GRAL. DE GAB. PCIA.	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
22,100	DIRECTOR GRAL. ACADEMIA LEGISL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
23,000	DIRECTOR	Q47	78	2.529.000	197.262.000	78
23,100	DIRECTOR	Q47	5	2.529.000	12.645.000	78
24,000	DIRECTOR	Q47	57	2.529.000	144.153.000	78

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 6
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:45:46

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

11 - 02 CÁMARA DE SENADORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
25,000	DIRECTOR GRAL. DEL OBSERV. LEG	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
25,100	DIRECTOR GRAL. DE OFIC DE ATEN	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
26,000	DIRECTOR	Q47	29	2.529.000	73.341.000	78
26,001	DIRECTOR	Q47	1	2.529.000	2.529.000	78
TOTAL MENSUAL :					671.975.100	
TOTAL ANUAL :					7.987.831.200	
TOTALES :			236		7.987.831.200	

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
11	PODER LEGISLATIVO	
3	CÁMARA DE DIPUTADOS	288.140.676.309
100	INGRESOS CORRIENTES	287.477.251.109
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.477.251.109
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	287.477.251.109
10	10 RECURSOS DEL TESORO	287.477.251.109
200	INGRESOS DE CAPITAL	663.425.200
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	663.425.200
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	663.425.200
10	10 RECURSOS DEL TESORO	663.425.200

Handwritten signatures and stamps. A large signature is on the left, a smaller one below it, a rectangular stamp with the word "Folio" is in the middle, and a large stylized signature is on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:12

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 03 CÁMARA DE DIPUTADOS

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					288,140,676,309
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	288,140,676,309
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					288,140,676,309
001	PROGRAMA CENTRAL				288,140,676,309
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA H.C.D			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS			287,339,471,109
100		SERVICIOS PERSONALES			260,336,653,109
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			203,268,035,516
111	10	001	99	Sueldos	149,781,537,600
112	10	001	99	Dietas	28,422,566,400
113	10	001	99	Gastos De Representación	9,427,928,784
114	10	001	99	Aguinaldo	15,636,002,732
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			668,617,593
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	668,617,593
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			17,400,000,000
131	10	001	99	Subsidio Familiar	1,150,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	14,300,000,000
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,950,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			39,000,000,000
144	10	001	99	Jornales	20,150,000,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	18,850,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			22,214,840,000
210		SERVICIOS BÁSICOS			404,000,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica	10,000,000
212	10	001	99	Agua	4,500,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	327,000,000
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	62,500,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			1,605,000,000
231	10	001	99	Pasajes	870,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	735,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			927,000,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	295,000,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	332,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	300,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			808,840,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	3,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	100,000,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	40,000,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	665,840,000
270		SERVICIO SOCIAL			18,000,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	18,000,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			370,000,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	270,000,000
284	10	001	99	Servicios De Catering	100,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			100,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			3,924,978,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			306,580,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	306,580,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.			798,204,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	542,400,000
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	107,500,000
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	148,304,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			2,560,194,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	323,016,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,800,000,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	437,178,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			260,000,000
361	10	001	99	Combustibles	260,000,000
500		INVERSION FÍSICA			600,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			600,000,000
542	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	240,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	360,000,000
800		TRANSFERENCIAS			130,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			130,000,000
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	130,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:12

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
11 - 03 CÁMARA DE DIPUTADOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA H.C.D		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		287,339,471,109
900		OTROS GASTOS		133,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		133,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		133,000,000
Actividad:	02	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR LEGISLATIVO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		265,000,000
100		SERVICIOS PERSONALES		190,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		130,000,000
133	10 001 99	Bonificaciones		130,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		60,000,000
144	10 001 99	Jornales		35,000,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		25,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		10,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		10,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		65,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		25,416,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		25,416,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9,584,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		9,584,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		30,000,000
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		5,676,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		24,324,000
Actividad:	03	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y CULTURALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		536,205,200
100		SERVICIOS PERSONALES		269,500,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		120,000,000
133	10 001 99	Bonificaciones		120,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		149,500,000
144	10 001 99	Jornales		65,000,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		84,500,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		60,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		60,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		60,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		143,280,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		23,186,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		11,186,000
333	10 001 99	Productos De Artes Graficas		12,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		120,094,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		60,094,000
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		60,000,000
500		INVERSION FÍSICA		63,425,200
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		63,425,200
542	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		10,285,040
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		53,140,160

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'J. S.'. Below these signatures, there are some faint, illegible markings and a large, sweeping signature that spans across the bottom right corner.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:42

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 03 CÁMARA DE DIPUTADOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA H.C.D					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	SECRETARIO GENERAL	A13	1	21.600.000	21.600.000	178
2,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	A14	1	19.700.000	19.700.000	177
3,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	19.700.000	19.700.000	177
3,100	ASESOR	A15	4	19.700.000	78.800.000	177
4,000	DIRECTOR GENERAL	B01	9	19.300.000	173.700.000	176
5,100	ASESOR	A16	10	19.300.000	193.000.000	176
5,200	ASESOR	A16	7	19.300.000	135.100.000	176
5,300	COORDINADOR GENERAL	B1B	2	19.300.000	38.600.000	176
6,000	DIRECTOR GENERAL	B02	1	17.700.000	17.700.000	175
7,100	ASESOR	A17	5	17.700.000	88.500.000	175
7,102	COORDINADOR GENERAL	B03	4	17.200.000	68.800.000	174
8,000	DIRECTOR	B23	5	17.000.000	85.000.000	173
8,200	ASESOR	A18	7	17.000.000	119.000.000	173
8,201	ASESOR	A18	3	17.000.000	51.000.000	173
8,202	COORDINADOR	B06	18	16.400.000	295.200.000	170
8,203	ASESOR	A43	1	16.400.000	16.400.000	170
8,205	ASESOR	A43	3	16.400.000	49.200.000	170
8,300	DIRECTOR	B26	61	15.000.000	915.000.000	162
8,305	DIRECTOR	B26	8	15.000.000	120.000.000	162
8,310	ASESOR	A61	30	15.000.000	450.000.000	162
8,420	ASESOR	A48	1	14.500.000	14.500.000	159
8,500	DIRECTOR	B37	3	13.900.000	41.700.000	153
8,600	ASESOR	A19	12	13.900.000	166.800.000	153
8,700	ASESOR	A19	6	13.900.000	83.400.000	153
9,200	ASESOR	A20	5	13.500.000	67.500.000	150
10,000	COORDINADOR GENERAL	B1C	1	13.000.000	13.000.000	146
11,100	ASESOR	A27	12	13.000.000	156.000.000	146
12,050	DIRECTOR	B44	6	12.700.000	76.200.000	143
12,100	ASESOR	A37	3	12.700.000	38.100.000	143
12,200	ASESOR	A37	18	12.700.000	228.600.000	143
13,000	COORDINADOR	B2B	1	12.000.000	12.000.000	134
13,150	ASESOR	A23	13	12.000.000	156.000.000	134
13,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C40	1	12.000.000	12.000.000	134
14,000	DIRECTOR	B46	3	11.800.000	35.400.000	132
14,200	ASESOR	A31	7	11.800.000	82.600.000	132
15,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C13	53	11.000.000	583.000.000	124
17,050	ASESOR	A24	56	11.000.000	616.000.000	124
17,100	PROFESIONAL (II)	D10	1	10.900.000	10.900.000	123
19,000	ASESOR	A28	7	10.500.000	73.500.000	118
19,100	ASESOR	A28	10	10.500.000	105.000.000	118
19,200	COORDINADOR	B55	2	10.500.000	21.000.000	118
20,000	PROFESIONAL (I)	C42	27	10.300.000	278.100.000	116
20,050	PROFESIONAL (I)	C42	8	10.300.000	82.400.000	116
20,100	ASESOR	A26	10	9.500.000	95.000.000	109
20,200	ASESOR	A26	14	9.500.000	133.000.000	109
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C25	12	9.300.000	111.600.000	106
22,050	JEFE DE DEPARTAMENTO	C25	3	9.300.000	27.900.000	106
22,100	ASESOR	A64	22	9.300.000	204.600.000	106
22,200	ASESOR	A64	1	9.300.000	9.300.000	106
23,100	PROFESIONAL (I)	C46	35	9.100.000	318.500.000	104
24,100	PROFESIONAL (II)	D12	6	9.000.000	54.000.000	103
25,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C27	5	8.600.000	43.000.000	99
25,002	ASESOR	A65	8	8.600.000	68.800.000	99
25,100	ASESOR	A41	3	8.500.000	25.500.000	98
25,150	ASESOR	A41	5	8.500.000	42.500.000	98
25,300	ASESOR	A51	2	8.300.000	16.600.000	96
26,000	PROFESIONAL (I)	C35	8	8.300.000	66.400.000	96
26,100	PROFESIONAL (I)	C35	3	8.300.000	24.900.000	96
27,100	TECNICO (I)	D22	30	8.300.000	249.000.000	96

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:42

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 03 CÁMARA DE DIPUTADOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA H.C.D				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
27,200	TECNICO (I)	D22	13	8.300.000	107.900.000	96
29,000	ASESOR	A29	4	8.000.000	32.000.000	94
29,100	ASESOR	A29	3	8.000.000	24.000.000	94
30,050	PROFESIONAL (II)	D13	18	8.000.000	144.000.000	94
30,100	PROFESIONAL (I)	C1C	1	7.776.000	7.776.000	91
31,000	TECNICO (I)	D23	31	7.700.000	238.700.000	90
31,100	TECNICO (I)	D23	8	7.700.000	61.600.000	90
32,100	PROFESIONAL (II)	D14	15	7.500.000	112.500.000	87
33,100	TECNICO (II)	E22	8	7.400.000	59.200.000	86
35,000	PROFESIONAL (I)	C48	8	7.300.000	58.400.000	85
36,000	TECNICO (I)	D24	26	7.200.000	187.200.000	84
36,100	TECNICO (I)	D24	10	7.200.000	72.000.000	84
37,100	ASESOR	A66	5	7.100.000	35.500.000	83
37,150	JEFE DE DEPARTAMENTO	C30	28	7.100.000	198.800.000	83
37,200	ASESOR	A44	3	7.000.000	21.000.000	81
38,000	TECNICO (I)	D28	59	6.800.000	401.200.000	79
38,100	TECNICO (I)	D28	8	6.800.000	54.400.000	79
39,000	PROFESIONAL (I)	C37	21	6.800.000	142.800.000	79
39,100	PROFESIONAL (I)	C37	7	6.800.000	47.600.000	79
39,200	ASESOR	A32	7	6.500.000	45.500.000	75
39,300	ASESOR	A32	9	6.500.000	58.500.000	75
39,400	TECNICO (I)	D30	21	6.500.000	136.500.000	75
40,050	ASESOR	A33	11	6.000.000	66.000.000	71
40,100	ASESOR	A33	5	6.000.000	30.000.000	71
41,050	PROFESIONAL (I)	C38	11	5.800.000	63.800.000	69
41,500	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	68
42,100	PROFESIONAL (I)	C39	9	5.650.000	50.850.000	67
43,000	TECNICO (I)	D36	95	5.500.000	522.500.000	65
43,050	TECNICO (I)	D36	8	5.500.000	44.000.000	65
43,060	TECNICO (I)	D36	37	5.500.000	203.500.000	65
43,100	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	61
44,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C20	1	5.000.000	5.000.000	60
44,050	JEFE DE DEPARTAMENTO	C20	3	5.000.000	15.000.000	60
44,200	ASESOR	A67	5	5.000.000	25.000.000	60
45,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F17	10	4.900.000	49.000.000	58
45,050	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F17	161	4.900.000	788.900.000	58
45,100	PROFESIONAL (II)	D5C	2	4.900.000	9.800.000	58
45,200	PROFESIONAL (II)	D5C	42	4.900.000	205.800.000	58
46,100	PROFESIONAL (I)	C52	2	4.800.000	9.600.000	57
46,250	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	56
46,300	ASESOR	A35	17	4.500.000	76.500.000	54
46,400	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	54
46,600	PROFESIONAL (II)	D52	10	4.500.000	45.000.000	54
46,700	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F21	53	4.500.000	238.500.000	54
46,800	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F21	17	4.500.000	76.500.000	54
47,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F21	31	4.500.000	139.500.000	54
47,100	PROFESIONAL (I)	C8B	1	4.468.800	4.468.800	53
47,150	AUXILIAR TEC. ADMINISTRATIVO	G35	1	4.400.000	4.400.000	52
47,200	TÉCNICO (II)	E3A	5	4.300.000	21.500.000	50
47,300	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	50
48,100	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F23	20	4.100.000	82.000.000	47
48,300	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	47
66,000	TECNICO (I)	D26	1	6.000.000	6.000.000	71

TOTAL MENSUAL : 12.481.794.800
 TOTAL ANUAL : 149.781.537.600

TOTALES : 1.486 149.781.537.600

Objeto 112 DIETAS

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:42

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 11 - 03 CÁMARA DE DIPUTADOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA H.C.D				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	A09	1	29.606.840	29.606.840	31
2,000	VICEPRESIDENTE 1° Y 2°	A09	2	29.606.840	59.213.680	31
3,000	MIEMBROS	A09	77	29.606.840	2.279.726.680	31
TOTAL MENSUAL :					2.368.547.200	
TOTAL ANUAL :					28.422.566.400	

TOTALES : 80 28.422.566.400

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	S33	1	7.469.900	7.469.900	121
2,000	VICE PRESIDENTE 1RO. Y 2DO.	S38	2	6.469.900	12.939.800	119
3,000	MIEMBROS	CS4	77	3.168.000	243.936.000	92
4,000	SECRETARIO GENERAL	S99	1	4.908.800	4.908.800	113
5,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
6,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINA	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
7,000	DIRECTOR GRAL. DE AUDITORIA IN	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
8,000	COORDINADOR GRAL. CONTABLE	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
9,000	DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUM	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
10,000	DIRECTOR GRAL. ADJUNTO CBP	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
11,000	DIRECTOR GRAL. FORT. INST.	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
12,000	DIRECTOR GRAL. CER. Y PR	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
13,000	DIRECTOR GRAL. DE GABINETE	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
14,000	DIRECTOR GRAL. DE COMUNICACION	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
15,000	DIRECTOR GRAL. UOC	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
16,000	COORDINADOR GRAL. FINANCIERO	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
17,000	DIRECTOR GRAL. ASES. JURIDICA	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
17,100	COORD. GRAL. DE PLANIF. Y PRES	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
18,000	DIRECTOR	S97	17	3.927.900	66.774.300	104
19,000	COORDINADOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
19,100	DIRECTOR CEIL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
19,200	COORDINADOR	S97	5	3.927.900	19.639.500	104
20,000	DIRECTOR	CS6	20	3.574.300	71.486.000	100
21,000	COORDINADOR GRAL.	CS6	3	3.574.300	10.722.900	100
21,100	COORDINADOR	CS6	1	3.574.300	3.574.300	100
21,200	COORDINADOR	CS6	5	3.574.300	17.871.500	100
22,000	DIRECTOR	Q49	10	3.145.000	31.450.000	91
22,100	DIRECTOR	Q49	5	3.145.000	15.725.000	91
23,000	COORDINADOR	Q49	10	3.145.000	31.450.000	91
24,000	DIRECTOR	Q48	15	2.937.713	44.065.695	86
25,000	COORDINADOR	Q48	1	2.937.713	2.937.713	86
26,000	DIRECTOR	Q46	2	2.714.162	5.428.324	83
27,000	DIRECTOR	Q47	45	2.529.000	113.805.000	78
28,000	DIRECTOR	Q47	5	2.529.000	12.645.000	78
TOTAL MENSUAL :					785.660.732	
TOTAL ANUAL :					9.427.928.784	

TOTALES : 241 9.427.928.784

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	996.126.415.572
100	INGRESOS CORRIENTES	708.361.671.775
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	77.213.265.867
132	TASAS Y DERECHOS	75.486.587.131
14	30 REGISTROS VARIOS	1.207.203.335
19	30 TASAS VARIAS	56.598.444.776
99	30 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	17.680.939.020
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	1.726.678.736
1	30 MULTAS	1.236.678.736
2	30 PUBLICACION DE LA GACETA OFICIAL	490.000.000
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2.638.171.800
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	10.000.000
1	30 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	10.000.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2.628.171.800
12	30 SERVICIOS VARIOS	2.628.171.800
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	620.793.964.788
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	620.793.964.788
10	10 RECURSOS DEL TESORO	479.274.842.052
20	30 RECURSOS INSTITUCIONALES	126.998.118.600
50	30 DONACIONES	14.521.004.136
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.316.269.320
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	2.316.269.320
1	30 ALQUILER DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	1.716.269.320
30	30 EXPLOTACIÓN DE CANTINA	100.000.000
99	30 ALQUILERES VARIOS	500.000.000
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	5.400.000.000
191	OTROS RECURSOS	5.400.000.000
9	30 VARIOS	5.400.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	287.764.743.797
210	VENTA DE ACTIVOS	120.000.000
211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	120.000.000
20	30 VENTA DE OTROS ACTIVOS	120.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.553.158.797
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	145.553.158.797
10	10 RECURSOS DEL TESORO	68.158.493.475
30	20 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	49.050.773.318
40	30 RECURSOS INSTITUCIONALES	27.092.138.902
50	30 DONACIONES	1.251.753.102
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	142.091.585.000
292	OTROS RECURSOS	142.091.585.000
9	30 VARIOS	142.091.585.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'R'. To the right of this, there is a rectangular stamp with the word 'Firma' written inside. Below the stamp, there is another signature that looks like 'G'. The signatures are in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				996,126,415,572
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	858,517,733,659
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	137,608,681,913
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				858,517,733,659
001	PROGRAMA CENTRAL			858,517,733,659
Actividad:	01	CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE CIVIL		58,335,327,358
100		SERVICIOS PERSONALES		32,020,707,708
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		22,164,065,768
111	10 001 99	Sueldos		19,266,907,992
113	10 001 99	Gastos De Representación		1,192,229,640
114	10 001 99	Aguinaldo		1,704,928,136
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		441,150,000
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		423,150,000
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		10,000,000
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		8,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		4,659,398,516
131	10 001 99	Subsidio Familiar		630,934,674
133	10 001 99	Bonificaciones		3,591,072,682
133	30 001 99	Bonificaciones		154,000,000
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		283,391,160
140		PERSONAL CONTRATADO		4,246,193,435
141	10 001 99	Contratación De Personal Técnico		294,000,000
144	10 001 99	Jornales		2,441,225,984
144	30 001 99	Jornales		29,000,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		1,481,967,451
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		509,899,989
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		509,899,989
200		SERVICIOS NO PERSONALES		16,783,235,151
210		SERVICIOS BÁSICOS		1,713,954,671
211	10 001 99	Energía Electrica		720,720,000
212	10 001 99	Agua		154,214,671
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		839,020,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		210,000,000
221	10 001 99	Transporte		10,000,000
223	10 001 99	Transporte De Personas		200,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		2,078,049,726
231	10 001 99	Pasajes		746,200,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		1,331,849,726
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4,035,405,120
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		711,101,120
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		473,064,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,331,240,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,174,400,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		180,000,000
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		165,600,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1,331,716,008
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		1,281,716,008
259	10 001 99	Alquileres Y Derechos Varios		50,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,293,055,857
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		185,500,000
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		30,000,000
263	10 001 99	Servicios Bancarios		13,000,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		300,000,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		119,000,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		445,555,857
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		200,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		3,036,000,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		3,036,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		2,266,673,769
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		1,230,673,769
284	10 001 99	Servicios De Catering		1,036,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		818,380,000
291	10 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		818,380,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		4,529,331,561
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		530,000,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		530,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		100,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	01	CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO					Actividades Administrativas	
UN.RES.:	01	GABINETE CIVIL						58,335,327,358
323	10	001	99	Confecciones Textiles			100,000,000	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						122,000,000	
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			12,000,000	
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton			5,000,000	
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos			105,000,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						549,426,302	
341	10	001	99	Elementos De Limpieza			76,317,485	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			360,000,000	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos			104,828,817	
344	10	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor			6,300,000	
345	10	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana			1,980,000	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						60,000,000	
351	10	001	99	Compuestos Químicos			15,000,000	
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales			10,000,000	
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros			10,000,000	
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes			20,000,000	
357	10	001	99	Productos De Material Plástico			5,000,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						2,950,029,600	
361	10	001	99	Combustibles			2,950,029,600	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO						217,875,659	
391	10	001	99	Artículos De Caucho			4,500,000	
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire			120,000,000	
394	10	001	99	Herramientas Menores			25,000,000	
395	10	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento			4,500,000	
396	10	001	99	Artículos De Plásticos			3,500,000	
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos			10,000,000	
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos			4,000,000	
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios			46,375,659	
500	INVERSION FÍSICA						559,831,802	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						95,211,000	
532	10	001	99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales			88,000,000	
536	10	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos			7,211,000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						464,620,802	
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			258,972,000	
542	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina			83,596,802	
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación			122,052,000	
800	TRANSFERENCIAS						134,018,600	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						134,018,600	
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes			134,018,600	
900	OTROS GASTOS						4,308,202,536	
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS						308,202,536	
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros			308,202,536	
970	GASTOS RESERVADOS						4,000,000,000	
970	10	001	99	Gastos Reservados			4,000,000,000	
Actividad:	02	PROVISIÓN DE SEGURIDAD					Actividades Administrativas	
UN.RES.:	02	GABINETE MILITAR						20,752,939,768
100	SERVICIOS PERSONALES						14,785,488,196	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS						1,892,783,347	
111	10	001	99	Sueldos			1,294,093,428	
113	10	001	99	Gastos De Representación			453,091,200	
114	10	001	99	Aguinaldo			145,598,719	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS						12,755,723,027	
131	10	001	99	Subsidio Familiar			8,100,000	
133	10	001	99	Bonificaciones			2,475,000,000	
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador			9,000,023	
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales			10,263,623,004	
140	PERSONAL CONTRATADO						64,981,822	
144	10	001	99	Jornales			64,981,822	
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL						72,000,000	
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud			72,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES						1,116,269,491	
210	SERVICIOS BÁSICOS						30,879,333	
212	10	001	99	Agua			8,736,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			22,143,333	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	PROVISIÓN DE SEGURIDAD		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GABINETE MILITAR		20,752,939,768
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		756,034,840
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		130,916,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		128,079,640
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		234,784,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		128,855,200
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		133,400,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		206,610,927
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		160,468,527
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		10,434,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		35,708,400
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		37,744,391
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		23,436,491
284	10 001 99	Servicios De Catering		14,307,900
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		85,000,000
293	10 001 99	Capacitación Especializada		85,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		3,164,383,638
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1,467,889,456
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		1,467,889,456
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		340,280,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		340,280,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		33,945,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		6,900,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		12,289,000
335	10 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		14,756,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		333,112,430
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		96,636,442
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		105,837,428
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		79,078,532
344	10 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		51,560,028
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		136,845,018
351	10 001 99	Compuestos Químicos		25,053,224
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		14,530,000
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		97,261,794
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		371,550,000
361	10 001 99	Combustibles		371,550,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		480,761,734
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		90,674,844
396	10 001 99	Artículos De Plásticos		112,304,597
398	10 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		145,928,660
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		131,853,633
500		INVERSION FÍSICA		1,002,562,443
520		CONSTRUCCIONES		717,000,000
522	10 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		717,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		121,850,000
536	10 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		121,850,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		163,712,443
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		96,012,000
542	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		36,452,443
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		31,248,000
900		OTROS GASTOS		684,236,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		34,236,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		34,236,000
970		GASTOS RESERVADOS		650,000,000
970	10 001 99	Gastos Reservados		650,000,000
Actividad:	03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	55	GABINETE SOCIAL		22,077,375,874
100		SERVICIOS PERSONALES		8,988,633,583
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,361,465,600
111	10 001 99	Sueldos		2,145,600,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		34,214,400
114	10 001 99	Aguinaldo		181,651,200
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		402,858,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'SIN' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	55	GABINETE SOCIAL			22,077,375,874
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	102,858,000
123	30	302	99	Remuneración Extraordinaria	200,000,000
125	30	302	99	Remuneracion Adicional	100,000,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				657,783,366
131	10	001	99	Subsidio Familiar	40,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	303,956,646
133	30	302	99	Bonificaciones	248,826,720
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	65,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO				5,332,526,617
141	30	302	99	Contratación De Personal Técnico	428,171,034
144	10	001	99	Jornales	282,240,000
144	30	302	99	Jornales	816,731,034
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	1,396,740,235
145	30	302	99	Honorarios Profesionales	2,408,644,314
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				234,000,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	234,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				10,887,957,014
210	SERVICIOS BÁSICOS				517,700,000
211	10	001	99	Energía Electrica	31,850,000
211	30	302	99	Energía Electrica	132,000,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	31,850,000
214	30	302	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	322,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				20,000,000
221	30	302	99	Transporte	20,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				765,285,251
231	10	001	99	Pasajes	57,694,000
231	30	302	99	Pasajes	280,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	82,591,251
232	30	302	99	Viáticos Y Movilidad	345,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,663,910,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	239,200,000
242	30	302	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	500,000,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	19,320,000
243	30	302	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	220,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	62,560,000
244	30	302	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	280,000,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	96,830,000
245	30	302	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	246,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				580,000,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	322,000,000
251	30	302	99	Alquiler De Edificios Y Locales	258,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				6,243,561,763
261	30	302	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	550,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	9,890,000
262	30	302	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	247,000,000
263	30	302	99	Servicios Bancarios	20,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	43,643,392
264	30	302	99	Primas Y Gastos De Seguros	53,500,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	5,354,842
266	10	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	15,055,470
266	30	302	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,266,898,859
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	1,019,200
269	30	302	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	31,200,000
270	SERVICIO SOCIAL				662,500,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	380,000,000
271	30	302	99	Servicios De Seguro Medico	282,500,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				140,000,000
281	30	302	99	Servicios De Ceremonial	120,000,000
284	30	302	99	Servicios De Catering	20,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				295,000,000
291	30	302	99	Capacitación Del Personal Del Estado	295,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				485,032,175
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				33,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	10,000,000
311	30	302	99	Alimentos Para Personas	23,000,000
320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				2,500,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	55	GABINETE SOCIAL				22,077,375,874
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	2,500,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	255,606,000
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	18,000,000
341	30	302	99		Elementos De Limpieza	11,968,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	45,000,000
342	30	302	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	165,078,000
343	30	302	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	2,500,000
344	30	302	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	600,000
349	30	302	99		Bienes De Consumo Varios	12,460,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	3,926,175
351	30	302	99		Compuestos Químicos	1,470,000
352	30	302	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,456,175
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190,000,000
361	10	001	99		Combustibles	40,000,000
361	30	302	99		Combustibles	150,000,000
500					INVERSION FÍSICA	1,251,753,102
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	353,051,034
534	30	302	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	30,000,000
536	30	302	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	22,000,000
537	30	302	99		Equipos De Transporte	245,051,034
538	30	302	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	56,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	503,651,034
541	30	302	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	78,200,000
542	30	302	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	115,400,000
543	30	302	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	297,291,034
549	30	302	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computación Varias	12,760,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	395,051,034
579	30	302	99		Activos Intangibles	395,051,034
800					TRANSFERENCIAS	450,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	450,000,000
841	30	302	99		Becas	450,000,000
900					OTROS GASTOS	14,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	14,000,000
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4,000,000
910	30	302	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	04	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEFENSORÍA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO				Actividades Administrativas
UN.RES.:	15	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				23,939,956,602
100					SERVICIOS PERSONALES	18,895,865,963
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	13,540,802,158
111	10	001	99		Sueldos	10,810,328,952
113	10	001	99		Gastos De Representación	1,688,873,040
114	10	001	99		Aguinaldo	1,041,600,166
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	248,664,000
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	84,630,000
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	126,750,000
125	10	001	99		Remuneracion Adicional	5,434,000
125	30	001	99		Remuneracion Adicional	31,850,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	4,179,201,710
131	10	001	99		Subsidio Familiar	250,840,000
131	30	001	99		Subsidio Familiar	262,400,000
133	10	001	99		Bonificaciones	2,914,353,710
133	30	001	99		Bonificaciones	633,958,000
137	10	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	63,700,000
137	30	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	53,950,000
140					PERSONAL CONTRATADO	436,198,095
144	10	001	99		Jornales	76,010,095
144	30	001	99		Jornales	71,500,000
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	93,688,000
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	195,000,000
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	491,000,000
191	10	001	99		Subsidio Para La Salud	400,000,000
199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	91,000,000
200					SERVICIOS PERSONALES	3,435,552,632
210					SERVICIOS BÁSICOS	141,860,800

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	04	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEFENSORÍA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO			Actividades Administrativas
UN.RES.:	15	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			23,939,956,602
211	10	001	99	Energía Eléctrica	70,980,000
212	10	001	99	Agua	10,756,200
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	60,114,600
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				44,050,000
222	10	001	99	Almacenaje	22,050,000
222	30	001	99	Almacenaje	22,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				595,246,500
231	10	001	99	Pasajes	94,185,000
231	30	001	99	Pasajes	97,200,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	179,861,500
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	224,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				208,830,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	7,360,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	40,000,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	46,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	27,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	29,900,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	35,000,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,070,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	16,500,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				747,996,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	597,996,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	150,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				410,179,332
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	7,000,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	770,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	2,200,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	12,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	150,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	150,000,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	25,429,332
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	42,780,000
269	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	2,000,000
269	30	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	18,000,000
270	SERVICIO SOCIAL				1,037,400,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	1,037,400,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				250,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	200,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				451,941,007
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				50,175,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	7,550,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	42,625,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				101,210,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	13,500,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	28,500,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	37,000,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	5,190,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	10,000,000
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	7,020,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				183,876,522
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	5,851,872
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	36,700,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	64,880,100
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	57,000,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	7,694,550
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	11,750,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				4,093,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	1,943,000
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	500,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,650,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				94,386,485
361	10	001	99	Combustibles	65,046,485
361	30	001	99	Combustibles	29,340,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				18,200,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	18,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Sévio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	04	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEFENSORÍA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO				Actividades Administrativas
UN.RES.:	15	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				23,939,956,602
500		INVERSION FÍSICA				367,550,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				50,000,000
533	30 001 99	Maquinarias Y Equipos Industriales				50,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				292,550,000
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres				47,550,000
542	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina				130,000,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación				115,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				25,000,000
579	30 001 99	Activos Intangibles				25,000,000
900		OTROS GASTOS				789,047,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				789,047,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros				100,000,000
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros				689,047,000
Actividad:	05	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL				2,327,462,752
100		SERVICIOS PERSONALES				2,054,362,752
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				1,798,422,600
111	10 001 99	Sueldos				1,392,000,000
113	10 001 99	Gastos De Representación				268,082,400
114	10 001 99	Aguinaldo				138,340,200
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				212,740,152
133	10 001 99	Bonificaciones				212,740,152
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				43,200,000
191	10 001 99	Subsidio Para La Salud				43,200,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				200,500,000
210		SERVICIOS BÁSICOS				136,500,000
211	10 001 99	Energía Eléctrica				91,000,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones				45,500,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				46,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte				46,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				18,000,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros				18,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				72,600,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				10,800,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas				10,800,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				1,000,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton				1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				10,800,000
341	10 001 99	Elementos De Limpieza				5,400,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres				3,600,000
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos				1,800,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				50,000,000
361	10 001 99	Combustibles				50,000,000
Actividad:	06	PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES				Actividades Administrativas
UN.RES.:	40	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO				3,469,413,879
100		SERVICIOS PERSONALES				3,166,029,363
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				2,329,486,692
111	10 001 99	Sueldos				2,070,515,808
113	10 001 99	Gastos De Representación				79,779,600
114	10 001 99	Aguinaldo				179,191,284
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				606,859,134
131	10 001 99	Subsidio Familiar				14,223,500
133	10 001 99	Bonificaciones				524,135,634
133	30 001 99	Bonificaciones				10,000,000
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales				58,500,000
140		PERSONAL CONTRATADO				32,490,911
144	10 001 99	Jornales				32,490,911
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				197,192,626
191	10 001 99	Subsidio Para La Salud				115,200,000
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal				81,992,626
200		SERVICIOS NO PERSONALES				142,533,216

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'SIN' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES			Actividades Administrativas
UN.RES.:	40	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO			3,469,413,879
210		SERVICIOS BÁSICOS			68,912,137
211	10 001	99		Energía Eléctrica	13,104,000
211	30 001	99		Energía Eléctrica	12,000,000
212	10 001	99		Agua	5,460,000
212	30 001	99		Agua	6,000,000
214	10 001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	17,348,137
214	30 001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			13,858,629
232	10 001	99		Viáticos Y Movilidad	480,857
232	30 001	99		Viáticos Y Movilidad	7,000,000
239	10 001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	1,975,222
239	30 001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	4,402,550
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			37,120,000
242	10 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,680,000
242	30 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	5,000,000
243	10 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,440,000
243	30 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,000,000
244	30 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	16,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			16,183,650
262	10 001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,000,000
262	30 001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,597,450
263	10 001	99		Servicios Bancarios	88,000
264	30 001	99		Primas Y Gastos De Seguros	7,000,000
265	10 001	99		Publicidad Y Propaganda	498,200
265	30 001	99		Publicidad Y Propaganda	1,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			1,458,800
284	10 001	99		Servicios De Catering	458,800
284	30 001	99		Servicios De Catering	1,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			5,000,000
291	30 001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	5,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			114,851,300
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			6,500,000
311	10 001	99		Alimentos Para Personas	2,000,000
311	30 001	99		Alimentos Para Personas	4,500,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			23,500,000
331	10 001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	3,000,000
331	30 001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	3,000,000
333	10 001	99		Productos De Artes Graficas	3,000,000
333	30 001	99		Productos De Artes Graficas	3,000,000
334	10 001	99		Productos De Papel Y Carton	1,500,000
334	30 001	99		Productos De Papel Y Carton	3,000,000
335	10 001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	3,500,000
335	30 001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	3,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			50,851,300
341	10 001	99		Elementos De Limpieza	6,370,812
341	30 001	99		Elementos De Limpieza	7,000,000
342	10 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,280,488
342	30 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
343	10 001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	3,600,000
343	30 001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
346	10 001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	3,600,000
346	30 001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	4,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			4,000,000
351	10 001	99		Compuestos Químicos	500,000
351	30 001	99		Compuestos Químicos	2,000,000
355	10 001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			23,000,000
361	10 001	99		Combustibles	5,000,000
361	30 001	99		Combustibles	18,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			7,000,000
392	10 001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	2,000,000
392	30 001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,000,000
500		INVERSION FÍSICA			29,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			25,000,000
543	30 001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	25,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			4,000,000
579	10 001	99		Activos Intangibles	4,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES			Actividades Administrativas
UN.RES.:	40	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO			3,489,413,879
900		OTROS GASTOS			17,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			17,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,000,000
Actividad:	07	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS ESPACIALES NACIONALES			Actividades Administrativas
UN.RES.:	50	AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY			4,318,046,715
100		SERVICIOS PERSONALES			3,666,026,634
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			2,811,294,200
111	10	001	99	Sueldos	2,361,600,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	233,440,800
114	10	001	99	Aguinaldo	216,253,400
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			811,532,434
131	10	001	99	Subsidio Familiar	28,932,434
133	10	001	99	Bonificaciones	782,600,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			43,200,000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	43,200,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			444,010,081
210		SERVICIOS BÁSICOS			63,092,515
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	63,092,515
230		PASAJES Y VIÁTICOS			113,750,000
231	10	001	99	Pasajes	45,500,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	68,250,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			32,200,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4,600,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,600,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	13,800,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	4,600,000
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4,600,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			187,400,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,500,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	300,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	40,000,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	145,600,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			14,800,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	7,400,000
284	10	001	99	Servicios De Catering	7,400,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			32,767,566
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	32,767,566
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			89,910,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			5,700,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,500,000
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	1,700,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	1,500,000
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			42,210,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	6,210,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	31,500,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			2,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	2,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			30,000,000
361	10	001	99	Combustibles	30,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			10,000,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,000,000
394	10	001	99	Herramientas Menores	5,000,000
800		TRANSFERENCIAS			115,600,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			88,000,000
841	10	001	99	Becas	88,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			27,600,000
852	10	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	27,600,000
900		OTROS GASTOS			2,500,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			2,500,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,500,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS ESPACIALES NACIONALES		Actividades Administrativas
UN.RES.:	50	AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY		4,318,046,715
Actividad:	08	CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	20	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO		11,815,123,884
100		SERVICIOS PERSONALES		11,200,366,088
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		9,199,574,696
111	10 001 99	Sueldos		8,278,229,904
113	10 001 99	Gastos De Representación		213,685,200
114	10 001 99	Aguinaldo		707,659,592
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		9,277,219
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		9,277,219
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,494,024,710
131	10 001 99	Subsidio Familiar		65,265,800
133	10 001 99	Bonificaciones		1,428,758,910
140		PERSONAL CONTRATADO		179,753,544
144	10 001 99	Jornales		111,140,006
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		68,613,538
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		317,735,919
191	10 001 99	Subsidio Para La Salud		280,800,000
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		36,935,919
200		SERVICIOS NO PERSONALES		509,311,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		74,711,000
211	10 001 99	Energía Eléctrica		38,675,000
212	10 001 99	Agua		5,460,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		30,576,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		312,676,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		312,676,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		46,460,000
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		13,800,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		20,700,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		9,200,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,380,000
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		1,380,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		65,464,000
261	10 001 99	De Informática Y Sistemas Computarizados		40,000,000
263	10 001 99	Servicios Bancarios		100,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		25,000,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		364,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		10,000,000
291	10 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		80,446,796
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2,000,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		1,000,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		26,946,796
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		1,800,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		24,246,796
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		900,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		1,500,000
351	10 001 99	Compuestos Químicos		1,500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50,000,000
361	10 001 99	Combustibles		50,000,000
900		OTROS GASTOS		25,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		25,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		25,000,000
Actividad:	10	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	54	SECRETARÍA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS		8,420,501,126
100		SERVICIOS PERSONALES		4,904,101,517
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3,851,481,400
111	10 001 99	Sueldos		3,283,200,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		272,013,600
114	10 001 99	Aguinaldo		298,267,800
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		46,425,600
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		46,425,600

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	54	SECRETARÍA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS		8,420,501,126
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		395,105,594
133	10 001	99	Bonificaciones	333,200,790
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	61,904,804
140		PERSONAL CONTRATADO		503,088,923
144	10 001	99	Jornales	248,288,923
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	254,800,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		108,000,000
191	10 001	99	Subsidio Para La Salud	108,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		197,673,148
210		SERVICIOS BÁSICOS		61,516,000
211	10 001	99	Energía Eléctrica	27,300,000
212	10 001	99	Agua	6,552,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	27,664,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		45,551,100
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	45,551,100
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		54,606,048
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	54,606,048
250		ALQUILERES Y DERECHOS		36,000,000
255	10 001	99	Alquiler De Fotocopadoras	36,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		35,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		35,000,000
361	10 001	99	Combustibles	35,000,000
500		INVERSION FÍSICA		193,529,036
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		193,529,036
543	30 090	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	193,529,036
800		TRANSFERENCIAS		3,090,197,425
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		781,058,559
839	30 090	99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	781,058,559
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2,309,138,866
849	30 090	99	Otras Transferencias Corrientes	2,309,138,866
Actividad:	11	GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	36	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES		19,920,172,400
100		SERVICIOS PERSONALES		13,364,357,619
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		9,199,580,468
111	10 001	99	Sueldos	7,218,964,476
111	30 001	99	Sueldos	730,564,476
113	10 001	99	Gastos De Representación	322,560,600
113	30 001	99	Gastos De Representación	219,830,880
114	10 001	99	Aguinaldo	628,460,423
114	30 001	99	Aguinaldo	79,199,613
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		229,805,693
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	70,680,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	82,841,320
125	10 001	99	Remuneración Adicional	11,024,017
125	30 001	99	Remuneración Adicional	65,260,356
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2,738,212,308
131	10 001	99	Subsidio Familiar	178,200,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar	128,040,000
133	10 001	99	Bonificaciones	2,172,163,900
133	30 001	99	Bonificaciones	233,875,491
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	25,932,917
140		PERSONAL CONTRATADO		809,159,990
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	134,113,980
144	10 001	99	Jornales	120,866,202
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	554,179,808
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		387,599,160
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	387,599,160
200		SERVICIOS NO PERSONALES		4,905,173,938
210		SERVICIOS BÁSICOS		56,096,149
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	56,096,149
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		2,000,000
221	10 001	99	Transporte	2,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 12
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	11	GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO			Actividades Administrativas
UN.RES.:	36	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES			19,920,172,400
230		PASAJES Y VIÁTICOS			969,445,790
231	10 001 99	Pasajes			274,092,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			695,353,790
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			218,978,475
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			3,146,475
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			55,200,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			77,832,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			82,800,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			375,400,000
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales			250,400,000
253	10 001 99	Derechos De Bienes Intangibles			77,000,000
255	10 001 99	Alquiler De Fotocopiadoras			48,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			2,062,374,576
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados			1,047,263,925
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados			597,490,596
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			10,000,000
263	10 001 99	Servicios Bancarios			1,000,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros			44,002,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones			31,518,055
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios			331,100,000
270		SERVICIO SOCIAL			1,080,000,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico			1,080,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			17,020,000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial			4,440,000
284	10 001 99	Servicios De Catering			12,580,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			123,858,948
293	10 001 99	Capacitación Especializada			100,000,000
293	30 001 99	Capacitación Especializada			23,858,948
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			210,440,030
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			24,500,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas			24,500,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			26,520,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón			14,000,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton			1,720,000
335	10 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos			10,800,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			69,135,030
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			62,025,030
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos			2,610,000
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores			4,500,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			6,000,000
351	10 001 99	Compuestos Químicos			6,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			70,285,000
361	10 001 99	Combustibles			70,285,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			14,000,000
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire			10,000,000
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios			4,000,000
500		INVERSION FÍSICA			1,043,400,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			843,400,000
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			37,800,000
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación			789,600,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación			16,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			200,000,000
579	30 090 99	Activos Intangibles			200,000,000
800		TRANSFERENCIAS			392,800,813
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			392,800,813
851	10 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo			392,800,813
900		OTROS GASTOS			4,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			4,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros			4,000,000
Actividad:	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	21	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA			33,504,573,335
100		SERVICIOS PERSONALES			19,215,566,558
110		REMUNERACIONES BASICAS			12,720,514,287

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 13
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	21	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA						33,504,573,335
111	10	001	99			Sueldos	11,514,761,988	
113	10	001	99			Gastos De Representación	227,251,200	
114	10	001	99			Aguinaldo	978,501,099	
120						REMUNERACIONES TEMPORALES	391,106,571	
123	10	001	99			Remuneración Extraordinaria	377,171,527	
125	10	001	99			Remuneracion Adicional	13,935,044	
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,479,803,241	
131	10	001	99			Subsidio Familiar	301,752,000	
133	10	001	99			Bonificaciones	1,752,071,244	
137	10	001	99			Gratificaciones Por Servicios Especiales	347,979,997	
137	30	001	99			Gratificaciones Por Servicios Especiales	78,000,000	
140						PERSONAL CONTRATADO	3,315,607,693	
141	10	001	99			Contratación De Personal Técnico	1,220,289,117	
144	10	001	99			Jornales	941,907,576	
145	10	001	99			Honorarios Profesionales	1,153,411,000	
190						OTROS GASTOS DEL PERSONAL	308,534,766	
199	10	001	99			Otros Gastos Del Personal	308,534,766	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	9,022,774,321	
210						SERVICIOS BÁSICOS	614,250,000	
211	10	001	99			Energía Eléctrica	364,000,000	
212	10	001	99			Agua	63,700,000	
214	10	001	99			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	182,000,000	
215	10	001	99			Correos Y Otros Servicios Postales	4,550,000	
220						TRANSPORTE Y ALMACENAJE	30,000,000	
223	10	001	99			Transporte De Personas	30,000,000	
230						PASAJES Y VIATICOS	534,375,696	
231	10	001	99			Pasajes	300,209,275	
232	10	001	99			Viáticos Y Movilidad	234,166,421	
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,574,026,016	
242	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	846,400,000	
242	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	304,100,000	
243	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	90,160,000	
244	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	128,800,000	
245	10	001	99			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	862,566,016	
245	30	001	99			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	250,000,000	
246	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	92,000,000	
250						ALQUILERES Y DERECHOS	736,800,000	
251	10	001	99			Alquiler De Edificios Y Locales	736,800,000	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,249,667,964	
262	10	001	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	195,647,964	
263	10	001	99			Servicios Bancarios	12,000,000	
264	10	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	27,600,000	
265	10	001	99			Publicidad Y Propaganda	86,480,000	
266	10	001	99			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	105,300,000	
267	10	001	99			Promociones Y Exposiciones	819,000,000	
268	10	001	99			Servicios De Comunicaciones	3,640,000	
270						SERVICIO SOCIAL	2,538,000,000	
271	10	001	99			Servicios De Seguro Medico	2,538,000,000	
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	575,654,645	
281	10	001	99			Servicios De Ceremonial	111,000,000	
282	10	001	99			Servicios De Vigilancia	390,654,645	
284	10	001	99			Servicios De Catering	74,000,000	
290						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	170,000,000	
291	10	001	99			Capacitación Del Personal Del Estado	170,000,000	
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	960,500,000	
310						PRODUCTOS ALIMENTICIOS	70,000,000	
311	10	001	99			Alimentos Para Personas	70,000,000	
320						TEXTILES Y VESTUARIOS	40,000,000	
322	10	001	99			Prendas De Vestir	20,000,000	
323	10	001	99			Confeciones Textiles	20,000,000	
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,500,000	
331	10	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	17,500,000	
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	423,000,000	
341	10	001	99			Elementos De Limpieza	54,000,000	
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	333,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	21	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA			33,504,573,335
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	36,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	100,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	40,000,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	30,000,000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	30,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240,000,000
361	10	001	99	Combustibles	240,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	70,000,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	40,000,000
394	10	001	99	Herramientas Menores	30,000,000
500				INVERSION FÍSICA	1,225,851,120
520				CONSTRUCCIONES	310,000,000
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	310,000,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	515,851,120
535	10	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	4,980,000
537	30	001	99	Equipos De Transporte	480,000,000
538	10	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	30,871,120
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	70,000,000
579	10	001	99	Activos Intangibles	70,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	330,000,000
593	10	001	99	Otras Inversiones	80,000,000
593	30	001	99	Otras Inversiones	250,000,000
800				TRANSFERENCIAS	3,029,881,336
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,847,900,000
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes	2,450,000,000
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	397,900,000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	181,981,336
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	181,981,336
900				OTROS GASTOS	50,000,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	50,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50,000,000
Actividad:	16	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			Actividades Misionales
UN.RES.:	17	SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL			61,012,527,965
100				SERVICIOS PERSONALES	12,293,507,239
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	5,351,855,821
111	10	001	99	Sueldos	4,623,969,804
113	10	001	99	Gastos De Representación	316,204,800
114	10	001	99	Aguinaldo	411,681,217
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	93,806,346
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	86,386,658
125	10	001	99	Remuneracion Adicional	7,419,688
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,452,745,611
131	10	001	99	Subsidio Familiar	354,920,000
133	10	001	99	Bonificaciones	981,747,067
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	116,078,544
140				PERSONAL CONTRATADO	5,385,099,461
144	10	001	99	Jornales	4,559,321,575
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	825,777,886
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	10,000,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	10,000,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	5,835,698,090
210				SERVICIOS BÁSICOS	318,500,004
211	10	001	99	Energía Eléctrica	232,050,000
212	10	001	99	Agua	72,800,004
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	13,650,000
230				PASAJES Y VIATICOS	1,756,490,238
231	10	001	99	Pasajes	157,430,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	1,599,060,238
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,758,099,180
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	107,502,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	471,671,580
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,135,225,600

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Jélio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 15
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	16	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			Actividades Misionales
UN.RES.:	17	SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL			61,012,527,965
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	43,700,000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	310,200,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	310,200,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	559,037,820
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	18,250,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	9,890,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	300,000,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	4,700,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	196,197,820
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	30,000,000
270				SERVICIO SOCIAL	1,020,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	1,020,000,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	14,470,848
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	7,400,000
284	10	001	99	Servicios De Catering	7,070,848
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	98,900,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	98,900,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,721,767,176
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	64,260,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	64,260,000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	120,320,000
322	10	001	99	Prendas De Vestir	84,000,000
323	10	001	99	Confecciones Textiles	4,700,000
324	10	001	99	Calzados	31,620,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	95,242,307
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	47,985,000
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	35,603,250
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	4,020,857
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	7,633,200
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	610,570,009
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	69,759,990
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	508,361,625
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	23,114,250
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	9,334,144
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	145,740,400
351	10	001	99	Compuestos Químicos	49,680,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	55,170,000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	40,890,400
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,234,736,300
361	10	001	99	Combustibles	1,234,736,300
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	450,898,160
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	265,193,860
394	10	001	99	Herramientas Menores	80,055,800
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	105,648,500
500				INVERSION FÍSICA	477,567,930
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	105,527,646
534	10	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	53,887,646
536	10	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	51,640,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	372,040,284
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	275,171,484
542	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	25,200,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	71,668,800
800				TRANSFERENCIAS	39,663,987,530
830				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	39,261,833,608
831	10	001	99	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	4,371,943,000
831	30	030	99	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	34,889,890,608
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	402,153,922
841	10	001	99	Becas	100,000,000
846	10	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	302,153,922
900				OTROS GASTOS	20,000,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	20,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	20,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	17	ASISTENCIA FINANCIERA A JÓVENES		Actividades Misionales
UN.RES.:	51	SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD		9,748,377,419
100		SERVICIOS PERSONALES		3,505,196,638
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,274,716,743
111	10 001	99	Sueldos	2,039,551,332
113	10 001	99	Gastos De Representación	60,187,200
114	10 001	99	Aguinaldo	174,978,211
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		482,680,000
131	10 001	99	Subsidio Familiar	1,680,000
133	10 001	99	Bonificaciones	481,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		493,675,000
144	10 001	99	Jornales	245,245,000
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	248,430,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		254,124,895
191	10 001	99	Subsidio Para La Salud	108,000,000
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	146,124,895
200		SERVICIOS NO PERSONALES		391,340,781
210		SERVICIOS BÁSICOS		90,126,400
211	10 001	99	Energía Eléctrica	49,140,000
212	10 001	99	Agua	10,920,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	28,974,400
215	10 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	1,092,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		69,160,000
231	10 001	99	Pasajes	14,560,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	54,600,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		61,691,864
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	35,471,864
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	26,220,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		120,000,000
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	120,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		40,472,517
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	28,406,000
263	10 001	99	Servicios Bancarios	3,660,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	8,406,517
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		9,890,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	9,890,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		44,340,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,000,000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	6,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		9,900,000
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	2,700,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,200,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		20,000,000
361	10 001	99	Combustibles	20,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		8,440,000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	8,440,000
500		INVERSION FÍSICA		7,500,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		7,500,000
579	10 001	99	Activos Intangibles	7,500,000
800		TRANSFERENCIAS		5,800,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5,800,000,000
841	10 001	99	Becas	5,800,000,000
Actividad:	18	PROYECTOS FINANCIADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	51	SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD		874,624,717
100		SERVICIOS PERSONALES		287,618,178
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		18,618,594
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	18,618,594
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		112,181,261
133	10 001	99	Bonificaciones	86,181,261
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	26,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		156,818,323
144	10 001	99	Jornales	81,260,345
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	75,557,978

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 17
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	18	PROYECTOS FINANCIADOS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	51	SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD						874,624,717
200		SERVICIOS NO PERSONALES						244,771,019
230		PASAJES Y VIÁTICOS						41,351,019
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad			41,351,019	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						58,420,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			32,200,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			26,220,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS						120,000,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales			120,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						25,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			25,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						32,235,520
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						2,995,032
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			2,995,032	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						9,040,388
341	10	001	99	Elementos De Limpieza			4,540,388	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			4,500,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						20,200,100
361	10	001	99	Combustibles			20,200,100	
800		TRANSFERENCIAS						310,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						160,000,000
842	10	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			160,000,000	
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO						150,000,000
874	10	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			150,000,000	
Actividad:	19	SERVICIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN					Actividades Misionales	
UN.RES.:	53	SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN						3,970,406,014
100		SERVICIOS PERSONALES						3,559,695,543
110		REMUNERACIONES BÁSICAS						2,211,673,230
111	10	001	99	Sueldos			1,826,400,000	
113	10	001	99	Gastos De Representación			215,144,520	
114	10	001	99	Aguinaldo			170,128,710	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS						916,802,289
133	10	001	99	Bonificaciones			858,302,289	
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales			58,500,000	
140		PERSONAL CONTRATADO						223,217,018
144	10	001	99	Jornales			129,706,195	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales			93,510,823	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL						208,003,006
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud			50,400,000	
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal			157,603,006	
200		SERVICIOS NO PERSONALES						387,890,471
210		SERVICIOS BÁSICOS						65,520,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica			31,446,652	
212	10	001	99	Agua			2,184,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			31,889,348	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						68,254,671
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			6,108,671	
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			6,026,000	
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			7,360,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			48,760,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS						240,000,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales			240,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						14,115,800
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros			13,770,000	
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones			345,800	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						20,400,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						1,500,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			750,000	
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas			250,000	
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton			500,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						7,200,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			5,850,000	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos			1,350,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'SINCO' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 18
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	19	SERVICIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	53	SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN		3,970,406,014
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		200,000
351	10 001 99	Compuestos Químicos		200,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		11,500,000
361	10 001 99	Combustibles		11,500,000
900		OTROS GASTOS		2,420,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		2,420,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		2,420,000
Actividad:	20	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	23	SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES		92,902,530,982
100		SERVICIOS PERSONALES		13,853,634,974
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		7,372,477,892
111	10 001 99	Sueldos		5,762,915,808
111	30 001 99	Sueldos		760,800,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		281,648,400
114	10 001 99	Aguinaldo		503,713,684
114	30 001 99	Aguinaldo		63,400,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		63,700,000
123	30 034 99	Remuneración Extraordinaria		45,500,000
125	30 034 99	Remuneracion Adicional		18,200,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,478,705,188
131	30 034 99	Subsidio Familiar		27,600,000
133	30 001 99	Bonificaciones		466,017,500
133	30 034 99	Bonificaciones		985,087,688
140		PERSONAL CONTRATADO		4,382,560,041
141	30 034 99	Contratación De Personal Técnico		1,052,543,187
144	30 034 99	Jornales		362,909,785
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		97,032,500
145	30 034 99	Honorarios Profesionales		1,570,074,569
148	30 034 99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat		1,300,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		556,191,853
199	30 034 99	Otros Gastos Del Personal		556,191,853
200		SERVICIOS NO PERSONALES		17,546,526,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		1,259,000,000
211	30 001 99	Energía Eléctrica		840,000,000
212	30 001 99	Agua		260,000,000
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		159,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		1,155,000,000
221	30 001 99	Transporte		155,000,000
223	30 034 99	Transporte De Personas		1,000,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		550,000,000
231	30 001 99	Pasajes		200,000,000
232	30 034 99	Viáticos Y Movilidad		300,000,000
239	30 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		50,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4,076,526,000
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		1,118,800,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		5,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		184,726,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		2,688,000,000
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		80,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3,807,000,000
261	30 034 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		400,000,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		710,000,000
263	30 001 99	Servicios Bancarios		5,000,000
264	30 034 99	Primas Y Gastos De Seguros		320,000,000
265	30 034 99	Publicidad Y Propaganda		172,000,000
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,100,000,000
269	30 034 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		1,100,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		2,424,000,000
271	30 001 99	Servicios De Seguro Medico		1,500,000,000
275	30 001 99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados		924,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,125,000,000
281	30 001 99	Servicios De Ceremonial		5,000,000
281	30 034 99	Servicios De Ceremonial		1,200,000,000
282	30 034 99	Servicios De Vigilancia		2,520,000,000
284	30 034 99	Servicios De Catering		400,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 19
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	20	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	23	SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES		92,902,530,982
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		150,000,000
291	30 034	99	Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
293	30 034	99	Capacitación Especializada	50,000,000
294	30 034	99	Capacitacion Institucional A La Comunidad	50,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,938,100,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		110,000,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	110,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		200,000,000
322	30 034	99	Prendas De Vestir	200,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		16,100,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	6,600,000
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas	9,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		1,402,000,000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,000,000
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	62,000,000
347	30 034	99	Elementos Y Útiles Diversos	1,300,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		200,000,000
361	30 001	99	Combustibles	200,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		10,000,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500		INVERSION FÍSICA		26,319,422,397
520		CONSTRUCCIONES		25,899,422,397
521	30 034	99	Construcciones De Obras De Uso Público	2,050,000,000
522	10 003	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	5,000,000,000
522	30 034	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	18,849,422,397
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		220,000,000
541	30 034	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,000,000
543	30 034	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	190,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		200,000,000
579	30 034	99	Activos Intangibles	200,000,000
800		TRANSFERENCIAS		33,164,847,611
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		26,299,847,611
839	30 001	99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	2,577,573,995
839	30 034	99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	23,722,273,616
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		780,000,000
849	30 034	99	Otras Transferencias Corrientes	780,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		85,000,000
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	85,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		6,000,000,000
879	30 001	99	Transferencias De Capital Al Sector Privado Varias	3,000,000,000
879	30 034	99	Transferencias De Capital Al Sector Privado Varias	3,000,000,000
900		OTROS GASTOS		80,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		80,000,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	80,000,000
Actividad:	21	ASISTENCIA INTEGRAL A CONNACIONALES Y SU FAMILIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	SRIA.DE DESARROLLO P/ REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES		21,854,000,734
100		SERVICIOS PERSONALES		14,068,332,418
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		8,782,388,849
111	10 001	0	Sueldos	7,635,364,476
113	10 001	0	Gastos De Representación	471,456,000
114	10 001	0	Aguinaldo	675,568,373
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		111,087,756
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	111,087,756
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,798,476,767
131	10 001	99	Subsidio Familiar	54,000,000
133	10 001	99	Bonificaciones	1,355,476,767
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	389,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		3,334,779,046
144	10 001	99	Jornales	220,548,206
144	30 082	99	Jornales	1,711,979,112

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 20
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	21	ASISTENCIA INTEGRAL A CONNACIONALES Y SU FAMILIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	SRIA.DE DESARROLLO P/ REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES		21,854,000,734
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	220,548,206
145	30	082	99 Honorarios Profesionales	1,181,703,522
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			41,600,000
199	10	001	99 Otros Gastos Del Personal	41,600,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4,451,728,688
210	SERVICIOS BÁSICOS			192,400,000
211	30	082	99 Energía Eléctrica	90,000,000
212	30	082	99 Agua	19,200,000
214	30	082	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	76,000,000
215	30	082	99 Correos Y Otros Servicios Postales	7,200,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			1,986,242,856
231	30	082	99 Pasajes	120,000,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	250,000,000
232	30	082	99 Viáticos Y Movilidad	50,000,000
233	10	001	99 Gastos De Traslado	1,316,242,856
233	30	082	99 Gastos De Traslado	200,000,000
239	30	082	99 Pasajes Y Viáticos Varios	50,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			978,600,832
242	30	082	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	150,000,000
243	30	082	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	130,124,832
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	250,000,000
244	30	082	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	223,000,000
245	30	082	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	225,476,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			96,000,000
251	30	082	99 Alquiler De Edificios Y Locales	72,000,000
252	30	082	99 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	24,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			194,485,000
261	30	082	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	32,250,000
262	30	082	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	142,235,000
264	30	082	99 Primas Y Gastos De Seguros	20,000,000
270	SERVICIO SOCIAL			954,000,000
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	954,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			50,000,000
284	30	082	99 Servicios De Catering	50,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			604,614,281
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			150,000,000
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	150,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			20,000,000
333	30	082	99 Productos De Artes Graficas	20,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			46,695,581
342	30	082	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	44,669,981
346	30	082	99 Repuestos Y Accesorios Menores	2,025,600
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1,024,400
351	30	082	99 Compuestos Químicos	1,024,400
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			370,000,000
361	30	082	99 Combustibles	370,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			16,894,300
392	30	082	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	15,000,000
394	30	082	99 Herramientas Menores	1,894,300
500	INVERSION FÍSICA			281,710,044
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			20,164,973
537	30	082	99 Equipos De Transporte	20,164,973
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			165,826,071
541	30	082	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	27,936,071
542	30	082	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	137,890,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			95,719,000
579	30	082	99 Activos Intangibles	95,719,000
800	TRANSFERENCIAS			2,427,615,303
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			964,007,906
846	30	082	99 Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	964,007,906
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			1,483,607,397

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 21
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	21	ASISTENCIA INTEGRAL A CONNACIONALES Y SU FAMILIA				Actividades Misionales
UN.RES.:	14	SRIA.DE DESARROLLO P/ REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES				21,854,000,734
876	10	001	99		Transferencia Al Sector Privado Empresarial	781,129,972
876	30	082	99		Transferencia Al Sector Privado Empresarial	682,477,425
900	OTROS GASTOS					20,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					20,000,000
910	30	082	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	20,000,000
Actividad:	22	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	11	SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS				73,542,562,384
100	SERVICIOS PERSONALES					53,969,892,743
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					35,841,854,841
111	10	001	0		Sueldos	32,676,280,284
111	10	001	13		Sueldos	100,800,000
111	10	001	16		Sueldos	156,000,000
113	10	001	0		Gastos De Representación	151,708,800
114	10	001	0		Aguinaldo	2,735,665,757
114	10	001	13		Aguinaldo	8,400,000
114	10	001	16		Aguinaldo	13,000,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					17,160,869,302
131	10	001	99		Subsidio Familiar	600,000,000
133	10	001	99		Bonificaciones	12,377,669,302
137	10	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,620,000,000
138	10	001	99		Unidad Básica Alimentaria - Uba	2,563,200,000
140	PERSONAL CONTRATADO					944,950,000
142	10	001	99		Contratación De Personal De Salud	114,400,000
144	10	001	99		Jornales	639,450,000
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	191,100,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					22,218,600
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	22,218,600
200	SERVICIOS NO PERSONALES					7,953,900,000
210	SERVICIOS BÁSICOS					305,340,000
211	10	001	99		Energía Eléctrica	136,680,600
212	10	001	99		Agua	72,800,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	95,859,400
230	PASAJES Y VIÁTICOS					550,000,000
231	10	001	99		Pasajes	91,000,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	259,000,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	200,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					570,660,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	145,000,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	200,000,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5,000,000
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	210,000,000
246	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,330,000
248	30	001	99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	5,330,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					1,290,500,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	1,290,500,000
270	SERVICIO SOCIAL					5,237,400,000
271	10	001	99		Servicios De Seguro Medico	5,237,400,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					5,067,769,641
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					1,292,567,672
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	1,217,500,000
312	10	001	99		Alimentos Para Animales	75,067,672
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					50,000,000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	50,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					337,995,000
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	9,000,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	50,045,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,800,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	50,750,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	17,200,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	49,200,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	45,000,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	106,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					336,592,328
351	10	001	99		Compuestos Químicos	21,092,328
351	30	001	99		Compuestos Químicos	144,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 22
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	22	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS			73,542,562,384
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,500,000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	20,000,000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	150,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				2,466,614,641
361	10	001	99	Combustibles	2,282,269,641
361	30	001	99	Combustibles	134,345,000
362	10	001	99	Lubricantes	50,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				584,000,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	30,000,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	250,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	50,000,000
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	150,000,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	2,000,000
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	2,000,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	100,000,000
500	INVERSION FÍSICA				1,120,000,000
520	CONSTRUCCIONES				500,000,000
522	30	090	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	500,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				620,000,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	10,000,000
541	30	090	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,000,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	10,000,000
542	30	090	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	100,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
543	30	090	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	300,000,000
800	TRANSFERENCIAS				1,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,000,000
842	10	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,000,000
900	OTROS GASTOS				5,430,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				30,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	30,000,000
970	GASTOS RESERVADOS				5,400,000,000
970	10	001	99	Gastos Reservados	5,400,000,000
Actividad:	23	ASISTENCIA A PERSONAS C/ DISCAPAC. C/ ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	30	SEC. NAC.POR LOS DDHH DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD (SENADIS)			61,231,304,195
100	SERVICIOS PERSONALES				33,557,014,858
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				22,548,655,636
111	10	001	99	Sueldos	20,748,539,664
113	10	001	99	Gastos De Representación	65,604,000
114	10	001	99	Aguinaldo	1,734,511,972
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				4,503,604,319
133	10	001	99	Bonificaciones	4,477,604,319
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	26,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO				4,947,286,058
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	225,556,782
142	10	001	99	Contratación De Personal De Salud	2,302,427,712
144	10	001	99	Jornales	1,918,870,453
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	500,431,111
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,557,468,845
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	1,440,000,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	117,468,845
200	SERVICIOS NO PERSONALES				10,447,969,150
210	SERVICIOS BÁSICOS				509,860,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica	318,887,400
212	10	001	99	Agua	98,280,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	92,692,600
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				10,000,000
221	10	001	99	Transporte	10,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				138,500,000
231	10	001	99	Pasajes	45,500,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	91,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,238,595,150
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	9,115,150

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 23
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	23	ASISTENCIA A PERSONAS C/ DISCAPAC. C/ ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	30	SEC. NAC.POR LOS DDHH DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD (SENADIS)		61,231,304,195
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	46,000,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92,000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	893,080,000
248	10 001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	110,400,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			50,000,000
255	10 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	50,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			251,200,000
261	10 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	78,000,000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
263	10 001	99	Servicios Bancarios	13,200,000
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	150,000,000
270	SERVICIO SOCIAL			7,405,350,000
272	10 001	99	Servicios De Asistencia Social	7,405,350,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			826,464,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	14,800,000
282	10 001	99	Servicios De Vigilancia	804,264,000
284	10 001	99	Servicios De Catering	7,400,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			20,000,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			8,266,320,187
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			27,400,000
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	27,400,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			185,161,225
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	82,797,655
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	79,764,570
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	22,599,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			7,729,730,112
351	10 001	99	Compuestos Químicos	5,000,000
352	10 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	7,695,706,550
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
358	10 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	14,023,562
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			200,000,000
361	10 001	99	Combustibles	200,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			124,028,850
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	60,000,000
394	10 001	99	Herramientas Menores	9,808,850
397	10 001	99	Productos E Insumos Metálicos	14,500,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	19,200,000
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	20,520,000
500	INVERSION FÍSICA			400,000,000
520	CONSTRUCCIONES			200,000,000
522	10 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	200,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			200,000,000
535	10 001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	200,000,000
800	TRANSFERENCIAS			8,500,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			8,500,000,000
846	10 001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	8,500,000,000
900	OTROS GASTOS			60,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			60,000,000
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	60,000,000
Actividad:	24	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	30	SEC. NAC.POR LOS DDHH DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD (SENADIS)		985,558,676
200	SERVICIOS NO PERSONALES			501,300,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			243,500,000
231	10 001	99	Pasajes	27,300,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	216,200,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			82,800,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	27,600,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	27,600,000
248	10 001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	27,600,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 24
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	24	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			Actividades Misionales
UN.RES.:	30	SEC. NAC.POR LOS DDHH DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD (SENADIS)			985,558,676
250				ALQUILERES Y DERECHOS	25,000,000
255	10	001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	25,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	120,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	100,000,000
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	10,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30,000,000
293	10	001	99	Capacitación Especializada	30,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	189,188,875
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,000,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	25,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	19,013,625
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,013,625
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000,000
361	10	001	99	Combustibles	100,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	45,175,250
394	10	001	99	Herramientas Menores	10,745,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	10,710,250
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	11,800,000
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	11,920,000
500				INVERSION FÍSICA	295,069,801
520				CONSTRUCCIONES	119,469,801
522	10	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	119,469,801
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	75,600,000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	42,000,000
542	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	16,800,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	16,800,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	100,000,000
595	10	001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	100,000,000
Actividad:	25	PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	18	SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO			71,188,166,569
100				SERVICIOS PERSONALES	27,294,489,200
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	14,802,885,799
111	10	001	7	Sueldos	316,586,856
111	10	001	10	Sueldos	99,128,952
111	10	001	99	Sueldos	8,805,218,472
111	30	001	7	Sueldos	576,280,284
111	30	001	10	Sueldos	105,128,952
111	30	001	99	Sueldos	3,285,644,760
113	10	001	99	Gastos De Representación	237,799,200
113	30	001	99	Gastos De Representación	238,414,800
114	10	001	7	Aguinaldo	26,382,238
114	10	001	10	Aguinaldo	8,260,746
114	10	001	99	Aguinaldo	753,584,806
114	30	001	7	Aguinaldo	48,023,357
114	30	001	10	Aguinaldo	8,760,746
114	30	001	99	Aguinaldo	293,671,630
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	1,043,196,424
123	30	001	7	Remuneración Extraordinaria	87,750,000
123	30	001	10	Remuneración Extraordinaria	36,833,376
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	492,750,040
125	30	001	7	Remuneracion Adicional	118,416,720
125	30	001	10	Remuneracion Adicional	27,416,688
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	280,029,600
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	4,310,310,080
131	30	001	99	Subsidio Familiar	778,300,000
133	30	001	7	Bonificaciones	143,640,000
133	30	001	10	Bonificaciones	29,460,000
133	30	001	99	Bonificaciones	3,250,910,080
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	108,000,000
140				PERSONAL CONTRATADO	6,230,782,501
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	189,218,400
141	30	001	99	Contratación De Personal Técnico	90,995,000
144	10	001	7	Jornales	239,932,883
144	10	001	10	Jornales	179,949,662
144	10	001	99	Jornales	179,949,662

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 25
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	25	PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	18	SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO			71,188,166,569
144	10	001	13	Jornales	59,983,221
144	10	001	99	Jornales	299,916,102
144	30	001	7	Jornales	127,943,096
144	30	001	8	Jornales	134,717,328
144	30	001	10	Jornales	131,369,847
144	30	001	99	Jornales	1,752,728,100
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	509,129,600
145	30	001	4	Honorarios Profesionales	301,200,000
145	30	001	13	Honorarios Profesionales	58,000,000
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,975,749,600
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				907,314,396
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	44,275,584
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	863,038,812
200	SERVICIOS NO PERSONALES				37,346,514,692
210	SERVICIOS BÁSICOS				930,720,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica	68,250,000
211	30	001	99	Energía Eléctrica	360,000,000
212	10	001	99	Agua	9,964,500
212	30	001	99	Agua	54,000,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,505,500
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	318,000,000
215	30	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	115,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				401,999,500
221	30	001	99	Transporte	2,000,000
223	30	001	99	Transporte De Personas	399,999,500
230	PASAJES Y VIÁTICOS				3,210,727,588
231	30	001	99	Pasajes	744,093,700
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	2,316,633,888
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	150,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				4,725,291,264
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	643,291,264
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	742,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	515,000,000
245	30	001	7	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	588,000,000
245	30	001	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	660,000,000
245	30	001	13	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	180,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,392,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				1,648,000,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	1,528,000,000
255	30	001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	120,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				17,093,447,044
261	30	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	471,400,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	440,379,648
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	180,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	20,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	701,000,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	1,376,737,025
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	6,138,413,014
266	10	001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	801,090,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	276,545,357
267	30	001	99	Promociones Y Exposiciones	6,017,882,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	660,000,000
269	30	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	10,000,000
270	SERVICIO SOCIAL				3,596,040,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Médico	3,596,040,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				5,565,289,296
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	1,240,380,050
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	4,001,206,176
284	30	001	99	Servicios De Catering	310,000,570
288	30	001	99	Servicios En General	13,702,500
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				175,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	60,000,000
293	30	001	99	Capacitación Especializada	115,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				2,686,325,720
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				50,210,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	50,210,000
320	PAPELES Y VESTUARIOS				108,512,500
323	30	001	99	Confecciones Textiles	103,512,500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 26
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	25	PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	18	SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO			71,188,166,569
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	171,176.000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	98,000.000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	15,000.000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	30,000.000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	28,176.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	934,402.220
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	33,397.500
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	819,374.720
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	71,780.000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,850.000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	4,000.000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	126,675.000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	22,500.000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000.000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	36,250.000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	60,365.000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,560.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,182,000.000
361	30	001	99	Combustibles	1,182,000.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	118,350.000
391	30	001	99	Artículos De Caucho	5,140.000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	44,800.000
394	30	001	99	Herramientas Menores	10,440.000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	1,710.000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	24,220.000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	6,500.000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	25,540.000
500				INVERSION FÍSICA	1,083,746.720
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	316,964.000
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10,000.000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	306,964.000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	546,782.720
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	132,582.720
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	30,000.000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	384,200.000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	220,000.000
579	30	001	99	Activos Intangibles	220,000.000
800				TRANSFERENCIAS	2,029,000.000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,638,000.000
841	10	001	99	Becas	172,800.000
841	30	001	99	Becas	259,200.000
842	30	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,200,000.000
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	6,000.000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	391,000.000
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	391,000.000
900				OTROS GASTOS	748,090.237
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	748,090.237
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	748,090.237
Actividad:	26	APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	29	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS			3,974,411,569
100				SERVICIOS PERSONALES	3,194,416.300
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	2,605,401.227
111	10	001	99	Sueldos	2,264,431.332
113	10	001	99	Gastos De Representación	140,554.416
114	10	001	99	Aguinaldo	200,415.479
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	301,125.160
133	10	001	99	Bonificaciones	266,025.160
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	35,100.000
140				PERSONAL CONTRATADO	107,023.822
144	10	001	99	Jornales	64,981.822
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	42,042.000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	180,866.091
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	158,400.000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	22,466.091
200				SERVICIOS NO PERSONALES	700,322,311

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'SIN' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 27
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	26	APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	29	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS			3,974,411,569
210		SERVICIOS BÁSICOS			92,286,947
211	10 001	99	Energía Eléctrica		32,760,000
212	10 001	99	Agua		16,380,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		43,146,947
230		PASAJES Y VIÁTICOS			136,500,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad		136,500,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			87,084,864
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		1,840,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		2,569,082
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		6,992,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		75,683,782
250		ALQUILERES Y DERECHOS			322,749,000
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		322,749,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			55,778,000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		43,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		11,868,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones		910,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			4,440,000
284	10 001	99	Servicios De Catering		4,440,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			1,483,500
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		1,483,500
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			77,172,958
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			2,500,008
311	10 001	99	Alimentos Para Personas		2,500,008
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			3,959,350
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		3,253,848
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton		705,502
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			30,513,600
341	10 001	99	Elementos De Limpieza		2,289,600
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		26,424,000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		1,800,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			7,200,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos		7,200,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			30,000,000
361	10 001	99	Combustibles		30,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			3,000,000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		3,000,000
900		OTROS GASTOS			2,500,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			2,500,000
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		2,500,000
Actividad:	27	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD			Actividades Administrativas
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			5,988,827,239
100		SERVICIOS PERSONALES			4,070,750,005
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			2,713,289,449
111	10 001	99	Sueldos		2,286,964,476
113	10 001	99	Gastos De Representación		217,610,400
114	10 001	99	Aguinaldo		208,714,573
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			13,420,000
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria		12,090,000
125	10 001	99	Remuneración Adicional		1,330,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			553,757,120
133	10 001	99	Bonificaciones		553,757,120
140		PERSONAL CONTRATADO			722,114,556
144	10 001	99	Jornales		309,964,964
145	10 001	99	Honorarios Profesionales		412,149,592
180		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			68,168,880
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal		68,168,880
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,768,572,000
210		SERVICIOS BÁSICOS			168,350,000
211	10 001	99	Energía Eléctrica		79,170,000
212	10 001	99	Agua		12,012,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		77,168,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 26
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG SGOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	27	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD		Actividades Administrativas
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		5,988,827,239
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,500,000
221	10	001	99 Transporte	1,500,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	149,150,000
231	10	001	99 Pasajes	18,200,000
231	30	001	99 Pasajes	30,000,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	31,850,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	55,000,000
239	10	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	9,100,000
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	5,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	636,500,000
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	206,080,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	50,000,000
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	23,000,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	66,700,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	286,120,000
246	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4,600,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	75,200,000
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	30,000,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	20,000,000
252	10	001	99 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	25,200,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	128,712,000
261	10	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	60,000,000
263	10	001	99 Servicios Bancarios	3,000,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	46,000,000
265	10	001	99 Publicidad Y Propaganda	4,700,000
268	10	001	99 Servicios De Comunicaciones	12,012,000
269	10	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	3,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	521,960,000
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	521,960,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	47,200,000
284	10	001	99 Servicios De Catering	22,200,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	25,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	40,000,000
291	10	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	40,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	105,905,234
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25,000,000
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	10,000,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	15,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,750,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	7,750,000
333	10	001	99 Productos De Artes Graficas	1,000,000
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	1,000,000
335	10	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	1,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	41,850,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	900,000
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	22,950,000
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000
344	10	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	4,500,000
346	10	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	4,500,000
347	10	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	4,500,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	4,500,000
351	10	001	99 Compuestos Químicos	2,000,000
352	10	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
354	10	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	500,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000
361	10	001	99 Combustibles	10,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	13,805,234
392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	3,000,000
394	10	001	99 Herramientas Menores	3,500,000
397	10	001	99 Productos E Insumos Metálicos	2,305,234
399	10	001	99 Bienes De Consumo Varios	5,000,000
500			INVERSION FÍSICA	33,600,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	33,600,000
543	10	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	33,600,000
900			OTROS GASTOS	10,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 29
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	27	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD			Actividades Administrativas
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			5,988,827,239
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	28	APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Actividades Misionales
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			1,318,506,371
100				SERVICIOS PERSONALES	1,198,206,371
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	924,205,100
111	10	001	99	Sueldos	727,200,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	125,912,400
114	10	001	99	Aguinaldo	71,092,700
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	253,999,211
133	10	001	99	Bonificaciones	253,999,211
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	20,002,060
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	20,002,060
200				SERVICIOS NO PERSONALES	90,300,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	16,380,000
231	10	001	99	Pasajes	9,100,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	7,280,000
270				SERVICIO SOCIAL	73,920,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	73,920,000
800				TRANSFERENCIAS	30,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000
841	10	001	99	Becas	30,000,000
Actividad:	29	EVALUACIÓN DE OEC Y FORMACIÓN DE EVALUADORES			Actividades Misionales
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			3,022,328,975
100				SERVICIOS PERSONALES	1,709,098,040
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	1,216,449,949
111	10	001	99	Sueldos	996,964,476
113	10	001	99	Gastos De Representación	125,912,400
114	10	001	99	Aguinaldo	93,573,073
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	64,887,533
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	47,684,993
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	17,202,540
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	284,325,526
133	10	001	99	Bonificaciones	86,547,226
133	30	001	99	Bonificaciones	197,778,300
140				PERSONAL CONTRATADO	143,435,032
144	30	001	99	Jornales	42,900,000
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	100,535,032
200				SERVICIOS NO PERSONALES	562,660,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	132,000,000
231	30	001	99	Pasajes	62,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	70,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	171,500,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	37,000,000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	40,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	70,000,000
267	30	001	99	Promociones Y Exposiciones	24,500,000
270				SERVICIO SOCIAL	116,160,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	116,160,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	41,000,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	20,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	21,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	102,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	102,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	25,000,000
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	3,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,000,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	12,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	10,000,000
342	30	001	99	Útiles Del Escritorio, Oficina Y Enteros	10,000,000
800				TRANSFERENCIAS	725,570,935

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 30
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	29	EVALUACIÓN DE OEC Y FORMACIÓN DE EVALUADORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		3,022,328,975
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		500,000,000
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		500,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		225,570,935
851	30 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo		225,570,935
Actividad:	30	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		110,010,000
100		SERVICIOS PERSONALES		99,450,000
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		71,500,000
111	10 001 99	Sueldos		66,000,000
114	10 001 99	Aguinaldo		5,500,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		21,450,000
133	10 001 99	Bonificaciones		21,450,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		6,500,000
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		6,500,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		10,560,000
270		SERVICIO SOCIAL		10,560,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		10,560,000
Proyecto:	32	INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL PARAGUAY		SNIP: 568
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		24,662,558,093
100		SERVICIOS PERSONALES		3,408,960,000
140		PERSONAL CONTRATADO		3,408,960,000
145	20 401 99	Honorarios Profesionales		3,408,960,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2,253,142,896
230		PASAJES Y VIÁTICOS		158,800,000
232	20 401 99	Viáticos Y Movilidad		158,800,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,614,240,000
266	20 401 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,614,240,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		480,102,896
281	20 401 99	Servicios De Ceremonial		480,102,896
800		TRANSFERENCIAS		19,000,455,197
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		13,835,168,777
839	20 401 99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias		13,835,168,777
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5,165,286,420
849	20 401 99	Otras Transferencias Corrientes		5,165,286,420
Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		7,522,807,007
100		SERVICIOS PERSONALES		6,448,216,220
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		1,939,789,800
111	10 001 99	Sueldos		1,752,000,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		38,575,200
114	10 001 99	Aguinaldo		149,214,600
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		35,786,637
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		29,465,971
125	10 001 99	Remuneracion Adicional		6,320,666
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		375,422,384
133	10 001 99	Bonificaciones		362,327,450
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		13,094,934
140		PERSONAL CONTRATADO		4,094,217,416
141	10 001 99	Contratación De Personal Técnico		1,250,795,497
144	10 001 99	Jornales		1,076,341,452
144	30 001 99	Jornales		106,200,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		1,660,880,467
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		2,999,983
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		2,999,983
200		SERVICIOS NO PERSONALES		672,789,447
210		SERVICIOS BÁSICOS		67,158,000
211	10 001 99	Energía Eléctrica		27,846,000
212	10 001 99	Agua		3,276,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		36,036,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		7,500,000
221	10 001 99	Transporte		2,500,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 31
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		7,522,807,007
223	10 001 99	Transporte De Personas		5,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			260,160,000
231	10 001 99	Pasajes		72,800,000
231	30 001 99	Pasajes		40,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		86,450,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		60,000,000
239	10 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		910,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			119,462,327
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		20,599,421
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		11,592,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		9,200,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		72,550,906
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		3,680,000
248	10 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		1,840,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			33,153,120
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		33,153,120
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			83,160,000
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		2,000,000
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		2,100,000
263	10 001 99	Servicios Bancarios		1,500,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		18,500,000
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		2,820,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		3,640,000
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		2,600,000
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		50,000,000
270	SERVICIO SOCIAL			2,000,000
275	10 001 99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados		2,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			100,196,000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		97,976,000
284	10 001 99	Servicios De Catering		2,220,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			106,196,700
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			3,730,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		3,730,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			22,412,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		3,500,000
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		1,300,000
333	10 001 99	Productos De Artes Graficas		3,000,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		8,112,000
335	10 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		6,500,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			41,177,700
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		9,581,400
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		23,465,700
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		3,623,400
344	10 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		900,000
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		3,607,200
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			2,300,000
351	10 001 99	Compuestos Químicos		800,000
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		600,000
354	10 001 99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		900,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			28,812,000
361	10 001 99	Combustibles		28,812,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			7,765,000
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		3,200,000
394	10 001 99	Herramientas Menores		1,000,000
397	10 001 99	Productos E Insumos Metálicos		1,500,000
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		2,065,000
500	INVERSION FÍSICA			278,120,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			278,120,000
534	30 001 99	Equipos Educativos Y Recreacionales		50,500,000
536	10 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		45,890,000
536	30 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		42,000,000
538	10 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		139,730,000
900	OTROS GASTOS			17,484,640
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			17,484,640
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		17,484,640

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the word 'shio'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 32
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	40	FOMENTO A LA MUSICA POPULAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	57	ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR			6,734,869,257
100		SERVICIOS PERSONALES			4,841,840,000
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			3,195,920,000
111	10 001	99		Sueldos	2,847,600,000
113	10 001	99		Gastos De Representación	102,480,000
114	10 001	99		Aguinaldo	245,840,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			350,220,000
133	10 001	99		Bonificaciones	350,220,000
140		PERSONAL CONTRATADO			1,124,100,000
141	10 001	99		Contratación De Personal Técnico	912,000,000
144	10 001	99		Jornales	40,600,000
145	10 001	99		Honorarios Profesionales	171,500,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			171,600,000
191	10 001	99		Subsidio Para La Salud	111,600,000
199	10 001	99		Otros Gastos Del Personal	60,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			303,500,000
210		SERVICIOS BÁSICOS			33,600,000
211	10 001	99		Energía Eléctrica	24,000,000
212	10 001	99		Agua	3,600,000
214	10 001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			6,000,000
221	10 001	99		Transporte	3,000,000
223	10 001	99		Transporte De Personas	3,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			36,000,000
231	10 001	99		Pasajes	15,000,000
232	10 001	99		Viáticos Y Movilidad	15,000,000
239	10 001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	6,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			32,000,000
242	10 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,000,000
243	10 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
245	10 001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	12,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			108,000,000
251	10 001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	72,000,000
252	10 001	99		Alquiler De Maquinarias Y Equipos	36,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			47,900,000
262	10 001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	15,000,000
263	10 001	99		Servicios Bancarios	1,500,000
264	10 001	99		Primas Y Gastos De Seguros	14,400,000
265	10 001	99		Publicidad Y Propaganda	2,000,000
267	10 001	99		Promociones Y Exposiciones	10,000,000
268	10 001	99		Servicios De Comunicaciones	5,000,000
270		SERVICIO SOCIAL			1,000,000
275	10 001	99		Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	1,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			39,000,000
281	10 001	99		Servicios De Ceremonial	18,000,000
284	10 001	99		Servicios De Catering	18,000,000
288	10 001	99		Servicios En General	3,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			95,900,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			600,000
311	10 001	99		Alimentos Para Personas	600,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			26,500,000
331	10 001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	8,500,000
333	10 001	99		Productos De Artes Graficas	8,000,000
334	10 001	99		Productos De Papel Y Carton	5,000,000
335	10 001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	5,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			23,300,000
341	10 001	99		Elementos De Limpieza	8,000,000
342	10 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	8,000,000
343	10 001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	3,000,000
344	10 001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	1,000,000
346	10 001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	3,000,000
349	10 001	99		Bienes De Consumo Varios	300,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			4,500,000
351	10 001	99		Compuestos Químicos	3,000,000
352	10 001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	600,000
354	10 001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	900,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 33
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	40	FOMENTO A LA MUSICA POPULAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	57	ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR			6,734,869,257
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			30,000,000
361	10 001	99		Combustibles	30,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			11,000,000
392	10 001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	1,000,000
394	10 001	99		Herramientas Menores	2,000,000
397	10 001	99		Productos E Insumos Metálicos	2,000,000
398	10 001	99		Productos E Insumos No Metálicos	2,000,000
399	10 001	99		Bienes De Consumo Varios	4,000,000
500		INVERSION FÍSICA			1,230,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			1,060,000,000
534	10 001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	10,000,000
536	10 001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1,000,000,000
538	10 001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	50,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			150,000,000
542	10 001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	50,000,000
543	10 001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			20,000,000
579	10 001	99		Activos Intangibles	20,000,000
800		TRANSFERENCIAS			253,629,257
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			253,629,257
849	10 001	99		Otras Transferencias Corrientes	253,629,257
900		OTROS GASTOS			10,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			10,000,000
910	10 001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Proyecto:	42	TRANSFERENCIA PROCIENCIA II			SNIP: 958
UN.RES.:	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			142,091,585,000
100		SERVICIOS PERSONALES			9,418,040,000
140		PERSONAL CONTRATADO			9,418,040,000
144	30 076	99		Jornales	1,070,160,000
145	30 076	99		Honorarios Profesionales	8,347,880,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			14,359,881,981
210		SERVICIOS BÁSICOS			75,000,000
214	30 076	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	75,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			135,000,000
231	30 076	99		Pasajes	15,000,000
232	30 076	99		Viáticos Y Movilidad	120,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			658,622,000
242	30 076	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	205,000,000
243	30 076	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	95,000,000
244	30 076	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50,000,000
245	30 076	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	308,622,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			58,200,000
251	30 076	99		Alquiler De Edificios Y Locales	45,600,000
252	30 076	99		Alquiler De Maquinarias Y Equipos	12,600,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			13,298,466,381
261	30 076	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	315,000,000
262	30 076	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	60,000,000
263	30 076	99		Servicios Bancarios	3,000,000
264	30 076	99		Primas Y Gastos De Seguros	20,000,000
265	30 076	99		Publicidad Y Propaganda	10,000,000
266	30 076	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	12,738,612,009
267	30 076	99		Promociones Y Exposiciones	140,000,000
268	30 076	99		Servicios De Comunicaciones	11,854,372
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			58,000,000
281	30 076	99		Servicios De Ceremonial	50,000,000
284	30 076	99		Servicios De Catering	8,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			76,593,600
291	30 076	99		Capacitación Del Personal Del Estado	76,593,600
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			103,600,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			5,000,000
311	30 076	99		Alimentos Para Personas	5,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			5,000,000
331	30 076	99		Papel De Escritorio Y Dación	5,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 34
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Proyecto: 42	TRANSFERENCIA PROCIENCIA II				SNIP: 958
UN.RES.: 38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				142,091,585,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	43,600,000
342	30	076	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	43,600,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000,000
361	30	076	99	Combustibles	50,000,000
500				INVERSION FÍSICA	995,000,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	360,000,000
536	30	076	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	360,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	480,000,000
543	30	076	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	480,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	155,000,000
579	30	076	99	Activos Intangibles	155,000,000
800				TRANSFERENCIAS	117,215,063,019
830				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	72,781,835,400
839	30	076	99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	72,781,835,400
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	44,019,727,619
841	30	076	99	Becas	14,231,035,280
849	30	076	99	Otras Transferencias Corrientes	29,788,692,339
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	413,500,000
851	30	076	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	113,500,000
852	30	076	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	300,000,000
Proyecto: 43	MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS P/EVENTOS INTERNACIONALES				SNIP: 1105
UN.RES.: 23	SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES				56,900,876,800
100				SERVICIOS PERSONALES	200,000,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	200,000,000
137	10	003	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	200,000,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	29,761,963,857
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,316,000,000
223	10	003	99	Transporte De Personas	2,316,000,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	2,127,000,000
231	10	003	99	Pasajes	2,127,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,080,938,857
242	10	003	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	5,080,938,857
250				ALQUILERES Y DERECHOS	88,975,000
253	10	003	99	Derechos De Bienes Intangibles	88,975,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9,399,600,000
261	10	003	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	3,750,000,000
262	10	003	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones.	117,600,000
265	10	003	99	Publicidad Y Propaganda	2,157,000,000
268	10	003	99	Servicios De Comunicaciones	3,375,000,000
270				SERVICIO SOCIAL	600,000,000
271	10	003	99	Servicios De Seguro Medico	375,000,000
275	10	003	99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	225,000,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	10,149,450,000
281	10	003	99	Servicios De Ceremonial	10,149,450,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,394,160,000
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	375,000,000
311	10	003	99	Alimentos Para Personas	375,000,000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	1,758,000,000
322	10	003	99	Prendas De Vestir	1,758,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	21,160,000
342	10	003	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	21,160,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240,000,000
361	10	003	99	Combustibles	240,000,000
500				INVERSION FÍSICA	7,131,776,314
520				CONSTRUCCIONES	5,948,276,314
522	10	003	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	5,948,276,314
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,183,500,000
541	10	003	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,075,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 35
Fecha: 12/12/23
Hora: 08.32:25

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Proyecto:	43	MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS P/EVENTOS INTERNACIONALES			SNIP: 1105
UN.RES.:	23	SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES			56,900,876,800
543	10	003	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	108,500,000
800	TRANSFERENCIAS				17,412,976,629
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				8,283,118,923
839	10	003	99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	8,283,118,923
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				3,030,000,000
851	10	003	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	3,030,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				6,099,857,706
879	10	003	99	Transferencias De Capital Al Sector Privado Varias	6,099,857,706

Handwritten signatures and stamps. One signature is crossed out with a large 'X'. Another signature is written inside a box labeled 'Firma'. There are several other scribbles and lines.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 36
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					137.608.681,913
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				137,608,681,913
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES			
UN.RES.:	01	GABINETE CIVIL			137,608,681,913
800		TRANSFERENCIAS			137,608,681,913
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			112.687.983.081
811	10	124	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	24.300.735.773
811	10	184	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	7.249.205.362
811	10	188	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	3.857.419.360
811	10	190	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	28.921.093.282
811	10	191	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	4.837.670.088
811	30	124	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	43.521.859.216
860		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			24.920.698.832
861	10	184	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	66.283.607
861	10	188	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	9.200.000
861	10	191	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	42.000.000
861	20	401	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	24.388.215.225
861	30	124	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	415.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	A11	1	33.000.000	33.000.000	204
2,000	MINISTRO - SECRETARIO	A31	6	22.000.000	132.000.000	211
2,100	MINISTRO - SECRETARIO	A31	6	22.000.000	132.000.000	211
3,000	ASESOR	A69	3	15.000.000	45.000.000	198
3,100	ASESOR	A69	2	15.000.000	30.000.000	198
4,000	ASESOR	A67	5	13.000.000	65.000.000	196
4,100	ASESOR	A67	1	13.000.000	13.000.000	196
6,000	ASESOR	A62	1	10.700.000	10.700.000	181
7,000	ASESOR	A6A	1	9.500.000	9.500.000	169
8,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
9,000	DIRECTOR	B27	16	13.000.000	208.000.000	196
9,100	DIRECTOR	B27	3	13.000.000	39.000.000	196
10,000	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
12,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
12,100	COORDINADOR	C3E	2	8.700.000	17.400.000	161
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	14	7.600.000	106.400.000	144
14,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	18	7.300.000	131.400.000	140
14,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	3	7.300.000	21.900.000	140
15,100	PROFESIONAL (II)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
15,200	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
16,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
16,700	PROFESIONAL (I)	C8U	5	6.900.000	34.500.000	131
18,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
19,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
20,000	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
21,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
23,000	PROFESIONAL (II)	D59	4	5.900.000	23.600.000	104
24,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
27,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
28,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
30,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
31,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
32,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
33,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
35,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
36,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
37,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
38,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
40,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
42,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
43,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
44,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
45,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
46,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
47,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
48,000	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
49,000	TÉCNICO (II)	E33	2	4.600.000	9.200.000	67
50,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
51,000	TÉCNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
52,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
53,000	TÉCNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
53,100	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
54,000	TÉCNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38
55,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
56,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
57,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
58,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
59,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
60,000	TÉCNICO (II)	E3N	3	2.680.373	8.041.119	8
61,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
62,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206
64,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2G	7	2.680.373	18.762.611	2
65,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G34	1	4.300.000	4.300.000	59
66,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G33	1	4.200.000	4.200.000	56
67,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G32	3	4.100.000	12.300.000	53
68,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3B	1	3.600.000	3.600.000	35
69,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3C	3	3.500.000	10.500.000	33
71,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	3	3.300.000	9.900.000	27
72,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	6	3.200.000	19.200.000	24
73,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3G	4	3.000.000	12.000.000	17
74,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
75,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	4	2.680.373	10.721.492	8
76,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	5	2.680.373	13.401.865	4
80,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9A	1	3.600.000	3.600.000	35
83,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	4	3.100.000	12.400.000	20
84,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	4	2.900.000	11.600.000	14
85,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	4	2.700.000	10.800.000	9
86,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	11	2.680.373	29.484.103	6
87,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	8	2.680.373	21.442.984	1
87,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1

TOTAL MENSUAL : 1.605.575.666
TOTAL ANUAL : 19.266.907.992

TOTALES : 226 19.266.907.992

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

274,000	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	S99	1	4.908.800	4.908.800	113
274,100	MINISTRO - SECRETARIO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
274,200	MINISTRO	S95	6	2.851.200	17.107.200	85
275,000	SECRETARIO GENERAL	S95	2	2.851.200	5.702.400	85
276,000	DIRECTOR DE DECRETOS Y LEYES	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
277,000	DIRECTOR DE COMUNICACIONES	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
279,000	SECRETARIO PRIVADO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
281,000	DIRECT.DE ADMINIST. Y FINANZAS	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
285,000	DIRECTOR	S90	10	1.948.900	19.489.000	63
285,100	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
286,000	DIRECTOR JURIDICO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
288,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
289,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
291,000	DIRECTOR	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
292,000	DIRECTOR	S90	6	1.948.900	11.693.400	63
300,000	COORDINADOR GRAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
301,000	COORDINADOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
302,000	DIRECTOR GRAL.DE INTEGRIDAD	Q45	1	2.338.470	2.338.470	73
1005,000	DIRECTOR GENERAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
1006,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
1007,000	COORDINADOR	SA1	1	1.752.400	1.752.400	58

TOTAL MENSUAL : 99.352.470
TOTAL ANUAL : 1.192.229.640

TOTALES : 44 1.192.229.640

Actividad 02 PROVISIÓN DE SEGURIDAD
Objeto 111 SUELDOS

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	PROVISIÓN DE SEGURIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	PROFESIONAL (I)	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
3,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
4,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
5,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
7,000	TECNICO (I)	D85	2	6.000.000	12.000.000	106
9,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
10,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
13,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
15,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
16,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
17,000	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
18,000	TECNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	2	3.100.000	6.200.000	20
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	4	2.700.000	10.800.000	9
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14
TOTAL MENSUAL :					107.841.119	
TOTAL ANUAL :					1.294.093.428	
TOTALES :			22		1.294.093.428	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

60,000	JEFE DE GABINETE	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
61,000	EDECANES	S90	3	1.948.900	5.846.700	83
62,000	AUDITOR INTERNO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
63,000	DIRECTOR DE RRHH	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
64,000	DIRECTOR GRAL. ADMIN Y FINANZA	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
65,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
66,000	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
67,000	DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
68,000	SECRETARIO GENERAL	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
69,000	DIRECTOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
70,000	DIRECTOR DESTAC MILITAR	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
71,000	DIRECTOR DESTAC POLICIAL	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
72,000	DIRECTOR DE LOGISTICA	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
73,000	DIRECTOR DE OPERACIONES	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
74,000	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
75,000	DIRECTOR JURIDICO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
76,000	DIRECTOR DE PATRIMONIO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
77,000	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
78,000	DIRECTOR DE UNIDAD OPERAT CONT	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
79,000	DIRECTOR DE TESORERIA	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
80,000	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					37.757.600	
TOTAL ANUAL :					453.091.200	
TOTALES :			23		453.091.200	

Actividad 03 **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
2,000	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

3,000	DIRECTOR EJECUTIVO	A67	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	COORDINADOR ADM. Y FINANZAS	B24	1	11.600.000	11.600.000	187
5,000	ASESOR LEGAL	A6A	1	9.500.000	9.500.000	169
6,000	COORDINADOR	A6A	1	9.500.000	9.500.000	169
6,100	COORDINADOR	C3D	2	9.300.000	18.600.000	167
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C8K	1	9.100.000	9.100.000	166
7,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
8,000	PROFESIONAL (I)	A6D	1	7.800.000	7.800.000	149
9,000	TECNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
10,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9B	2	3.500.000	7.000.000	33
11,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
12,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
13,000	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
14,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
15,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
16,000	PROFESIONAL (II)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
17,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F28	1	4.800.000	4.800.000	74
17,100	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	1	4.300.000	4.300.000	59

TOTAL MENSUAL : 178.800.000
 TOTAL ANUAL : 2.145.600.000

TOTALES : 25 2.145.600.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR EJECUTIVO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
-------	--------------------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 2.851.200
 TOTAL ANUAL : 34.214.400

TOTALES : 1 34.214.400

Actividad 04 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEFENSORÍA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	PROCURADOR GRAL. DE LA RPCA.	A43	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	PROCURADOR DELEGADO	APA	46	8.500.000	391.000.000	159
2,500	PROCURADOR DELEGADO	APB	5	9.500.000	47.500.000	169
3,000	ASESOR	A67	2	13.000.000	26.000.000	196
3,100	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
4,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
5,000	DIRECTOR	B21	3	10.200.000	30.600.000	176
6,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
7,000	DIRECTOR	B2D	3	8.000.000	24.000.000	153
8,000	DIRECTOR	B2K	1	6.000.000	6.000.000	106
9,000	SECRETARIO GENERAL	B4E	1	7.600.000	7.600.000	144
10,000	AUDITOR INTERNO	B51	1	10.000.000	10.000.000	173
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
14,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
15,000	PROFESIONAL (II)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
16,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
17,000	PROFESIONAL (II)	D54	4	4.900.000	19.600.000	79
17,500	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEFENSORÍA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
18,000	PROFESIONAL (II)	D52	15	4.500.000	67.500.000	64
19,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
20,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
21,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
22,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
23,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
24,000	TECNICO (I)	D86	1	6.200.000	6.200.000	113
25,000	TECNICO (I)	D84	2	5.900.000	11.800.000	104
26,000	TECNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
27,000	TECNICO (II)	E3E	2	3.900.000	7.800.000	46
28,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
29,000	TECNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
30,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
31,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F22	4	3.500.000	14.000.000	33
32,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
33,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	1	3.200.000	3.200.000	24
35,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1

TOTAL MENSUAL : 900.860.746
TOTAL ANUAL : 10.810.328.952

TOTALES : 127 10.810.328.952

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

39,000	PROCURADOR GENERAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
40,000	ASESOR LEGAL	Q45	2	2.338.470	4.676.940	73
41,000	DIRECTOR GENERAL	Q45	3	2.338.470	7.015.410	73
42,000	AUDITOR INTERNO	Q45	1	2.338.470	2.338.470	73
43,000	DIRECTOR	S90	11	1.948.900	21.437.900	63
44,000	PROCURADOR DELEGADO	S90	51	1.948.900	99.393.900	63
45,000	SECRETARIO GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63

TOTAL MENSUAL : 140.739.420
TOTAL ANUAL : 1.688.873.040

TOTALES : 70 1.688.873.040

Actividad 05 **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B1B	6	9.400.000	56.400.000	168
3,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168

TOTAL MENSUAL : 116.000.000
TOTAL ANUAL : 1.392.000.000

TOTALES : 11 1.392.000.000

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

9,000	SECRETARIO PERMANENTE	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
10,000	DIRECTOR GENERAL	S90	6	1.948.900	11.693.400	63

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
11,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
12,000	DIRECTOR	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
TOTAL MENSUAL :					22.340.200	
TOTAL ANUAL :					268.082.400	
TOTALES :			11		268.082.400	

Actividad	06	PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO	A45	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR GENERAL	B1C	1	8.800.000	8.800.000	162
3,000	DIRECTOR	B2F	2	7.200.000	14.400.000	138
4,000	DIRECTOR	B2H	1	6.500.000	6.500.000	123
5,000	JEFE DE GABINETE	B3B	1	8.000.000	8.000.000	153
6,000	SECRETARIO GENERAL	B4B	1	8.800.000	8.800.000	162
6,500	AUDITOR INTERNO	B5J	1	5.500.000	5.500.000	93
6,700	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5P	1	6.500.000	6.500.000	123
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
11,000	DIRECTOR	B2L	1	6.100.000	6.100.000	109
11,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C59	1	5.900.000	5.900.000	104
12,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5Q	2	4.300.000	8.600.000	59
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	1	4.000.000	4.000.000	51
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	1	4.000.000	4.000.000	51
18,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5R	1	4.200.000	4.200.000	56
20,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
21,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	2	2.680.373	5.360.746	4
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	1	2.680.373	2.680.373	1
24,002	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	1	2.680.373	2.680.373	1
TOTAL MENSUAL :					172.542.984	
TOTAL ANUAL :					2.070.515.808	
TOTALES :			31		2.070.515.808	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
20,000	ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
21,000	DIRECTOR	S79	3	1.265.700	3.797.100	42
TOTAL MENSUAL :					6.648.300	
TOTAL ANUAL :					79.779.600	
TOTALES :			4		79.779.600	

Actividad	07	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS ESPACIALES NACIONALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01.46.56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS ESPACIALES NACIONALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
2,500	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168
3,000	DIRECTOR	B2K	6	6.000.000	36.000.000	106
3,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
4,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	4	6.000.000	24.000.000	106
5,000	TÉCNICO	D8D	4	5.000.000	20.000.000	82

TOTAL MENSUAL : 196.800.000
TOTAL ANUAL : 2.361.600.000

TOTALES : 24 2.361.600.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	MINISTRO - SECRETARIO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR GENERAL	S84	4	1.528.300	6.113.200	51
3,000	DIRECTOR	S79	9	1.265.700	11.391.300	42

TOTAL MENSUAL : 19.453.400
TOTAL ANUAL : 233.440.800

TOTALES : 14 233.440.800

Actividad 08 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	MINISTRO AUDITOR GENERAL	A53	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR GENERAL	B13	7	11.300.000	79.100.000	185
2,001	PROFESIONAL I	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
2,100	PROFESIONAL I	C81	2	11.300.000	22.600.000	185
3,000	SECRETARIA GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	185
4,000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	185
5,000	DIRECTOR	B21	17	10.200.000	173.400.000	176
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	7	8.000.000	56.000.000	153
6,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	8	8.000.000	64.000.000	153
10,000	AUDITOR	C5I	5	7.700.000	38.500.000	147
10,001	AUDITOR	C5I	5	7.700.000	38.500.000	147
11,000	AUDITOR	C5J	2	6.900.000	13.800.000	131
12,000	AUDITOR	C5K	2	6.600.000	13.200.000	125
15,001	AUDITOR	C51	6	7.300.000	43.800.000	140
15,002	AUDITOR	C3H	4	7.100.000	28.400.000	136
15,003	AUDITOR	C5O	4	5.800.000	23.200.000	101
17,000	TECNICO I	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
18,000	AUX.TECNICO ADMINISTRATIVO	G3K	4	2.680.373	10.721.492	4
25,001	TECNICO II	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
26,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
26,001	PROFESIONAL I	D5P	3	5.477.000	16.431.000	92

TOTAL MENSUAL : 689.852.492
TOTAL ANUAL : 8.278.229.904

TOTALES : 83 8.278.229.904

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	08 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
19,000	MINISTRO AUDITOR GENERAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
20,000	DIRECTOR GRAL.	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
21,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
22,000	SECRETARIA GRAL.	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
23,000	AUDITOR INTERNO	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
24,000	DIRECTOR GRAL.	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
25,000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
TOTAL MENSUAL :					17.807.100	
TOTAL ANUAL :					213.685.200	
TOTALES :			10		213.685.200	
Actividad	10 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA	A71	1	15.000.000	15.000.000	198
3,000	SECRETARIA GENERAL	B45	1	12.200.000	12.200.000	192
4,000	DIRECTOR GENERAL	B27	3	13.000.000	39.000.000	196
4,001	DIRECTOR	B22	4	10.900.000	43.600.000	182
4,002	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
4,003	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	2	9.500.000	19.000.000	169
5,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
7,001	PROFESIONAL I	C8G	2	9.500.000	19.000.000	169
7,002	PROFESIONAL I	C89	5	13.000.000	65.000.000	196
8,001	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
TOTAL MENSUAL :					273.600.000	
TOTAL ANUAL :					3.283.200.000	
TOTALES :			24		3.283.200.000	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
3,000	SECRETARIO GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
5,000	DIRECTOR	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
5,001	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					22.667.800	
TOTAL ANUAL :					272.013.600	
TOTALES :			12		272.013.600	
Actividad	11 GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
1,100	SECRETARIO ADJUNTO	A71	1	15.000.000	15.000.000	198
1,500	ASESOR	A6S	3	9.400.000	28.200.000	168

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	11	GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
2,500	DIRECTOR	B21	3	10.200.000	30.600.000	176
3,000	DIRECTOR GENERAL	B14	5	12.000.000	60.000.000	191
4,000	DIRECTOR	B2A	8	9.400.000	75.200.000	168
5,000	SECRETARIO GENERAL	B44	1	12.000.000	12.000.000	191
5,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	5	9.100.000	45.500.000	166
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	7	8.000.000	56.000.000	153
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	6	6.900.000	41.400.000	131
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
10,000	PROFESIONAL (I)	C8W	13	6.500.000	84.500.000	123
11,000	PROFESIONAL (II)	D53	9	4.700.000	42.300.000	71
12,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
12,100	PROFESIONAL I	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153
13,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
14,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
15,000	TÉCNICO (II)	E3G	3	3.700.000	11.100.000	38
16,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
17,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3

TOTAL MENSUAL : 601.580.373
 TOTAL ANUAL : 7.218.964.476

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
4,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
6,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
7,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
8,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
9,000	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
11,000	TECNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
12,000	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117

TOTAL MENSUAL : 60.880.373
 TOTAL ANUAL : 730.564.476

TOTALES : 90 7.949.528.952

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

33,000	DIRECTOR GENERAL	Q45	1	2.338.470	2.338.470	73
34,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
35,000	DIRECTOR GENERAL	Q45	4	2.338.470	9.353.880	73
36,000	DIRECTOR	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
37,000	SECRETARIO GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
38,000	SECRETARIO ADJUNTO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82

TOTAL MENSUAL : 26.880.050
 TOTAL ANUAL : 322.560.600

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	11	GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
36,000	DIRECTOR GRAL.	Q45	2	2.338.470	4.676.940	73
37,000	DIRECTOR	S90	7	1.948.900	13.642.300	63
TOTAL MENSUAL :					18.319.240	
TOTAL ANUAL :					219.830.880	
TOTALES :				21	542.391.480	

Actividad 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
3,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
4,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
5,000	DIRECTOR GENERAL	B13	3	11.300.000	33.900.000	185
5,100	DIRECTOR	B13	2	11.300.000	22.600.000	185
5,200	ASESOR	A62	1	10.700.000	10.700.000	181
5,600	ASESOR	A6J	1	5.200.000	5.200.000	87
6,000	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	176
6,100	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
7,000	DIRECTOR	B2B	2	8.800.000	17.600.000	162
8,000	DIRECTOR	B2E	8	7.600.000	60.800.000	144
8,100	DIRECTOR	B2F	2	7.200.000	14.400.000	138
9,000	DIRECTOR	B2K	1	6.000.000	6.000.000	106
10,000	SECRETARIO GENERAL	B5G	1	6.500.000	6.500.000	123
10,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	3	6.900.000	20.700.000	131
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C8X	10	6.300.000	63.000.000	117
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	4	6.000.000	24.000.000	106
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	18	5.000.000	90.000.000	82
15,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	7	4.000.000	28.000.000	51
16,100	PROFESIONAL I	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
17,000	PROFESIONAL (I)	C8D	1	10.200.000	10.200.000	176
17,100	PROFESIONAL I	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
17,200	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
18,000	PROFESIONAL (II)	D54	15	4.900.000	73.500.000	79
18,400	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	84
19,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
19,300	PROFESIONAL (II)	D5U	1	4.000.000	4.000.000	51
20,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
21,000	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
22,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
22,100	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
23,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
24,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
25,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
26,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
27,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
28,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
29,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
30,000	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
31,000	TECNICO (II)	E3A	3	4.300.000	12.900.000	59
31,500	TÉCNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
32,000	TECNICO (II)	E3H	3	3.600.000	10.800.000	35

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
32,500	TECNICO (II)	E3J	6	3.400.000	20.400.000	30
33,000	TECNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
34,000	TECNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
35,000	TECNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
36,000	TECNICO (II)	E3P	5	2.680.373	13.401.865	206
37,600	ASISTENTE TÉCNICO ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
40,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
41,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	36	2.680.373	96.493.428	4
42,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	5	2.680.373	13.401.865	4
42,100	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	5	2.680.373	13.401.865	4
43,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3J	3	2.680.373	8.041.119	8
44,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3K	7	2.680.373	18.762.611	4
45,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
46,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14
TOTAL MENSUAL :					959.563.499	
TOTAL ANUAL :					11.514.761.988	
TOTALES :			203		11.514.761.988	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
42,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
43,000	DIRECTOR	S76	13	1.087.500	14.137.500	39
44,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					18.937.600	
TOTAL ANUAL :					227.251.200	
TOTALES :			15		227.251.200	

Actividad	16	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B1B	3	9.400.000	28.200.000	168
3,000	DIRECTOR GENERAL	B1F	1	6.900.000	6.900.000	131
4,000	DIRECTOR GENERAL	B1J	1	6.000.000	6.000.000	106
5,000	DIRECTOR	B2K	3	6.000.000	18.000.000	106
5,500	DIRECTOR	B2F	6	7.200.000	43.200.000	138
6,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	6	5.000.000	30.000.000	82
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	5	4.000.000	20.000.000	51
11,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
12,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
15,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
16,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
17,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
18,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
19,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
20,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
21,000	TÉCNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
23,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	2	3.000.000	6.000.000	17

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	16	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	2	2.680.373	5.360.746	1
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9B	1	3.500.000	3.500.000	33
26,500	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	1	3.300.000	3.300.000	27
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
29,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
30,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
31,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
32,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
33,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
34,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
35,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
36,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
37,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
38,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
39,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
40,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
41,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
42,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	6	2.680.373	16.082.238	4
43,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	2	2.680.373	5.360.746	2
44,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14
45,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	4	2.680.373	10.721.492	3
46,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	3	2.680.373	8.041.119	1
47,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	7	3.300.000	23.100.000	27

TOTAL MENSUAL : 385.330.817
TOTAL ANUAL : 4.623.969.804

TOTALES : 90 4.623.969.804

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

25,000	SECRETARIO EJECUTIVO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
26,000	DIRECTOR GENERAL	S90	5	1.948.900	9.744.500	63
27,000	DIRECTOR	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
28,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
29,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
30,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
31,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

TOTAL MENSUAL : 26.350.400
TOTAL ANUAL : 316.204.800

TOTALES : 15 316.204.800

Actividad 17 **ASISTENCIA FINANCIERA A JÓVENES**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
3,000	DIRECTOR	B2D	3	8.000.000	24.000.000	153
4,000	DIRECTOR	B2H	2	6.500.000	13.000.000	123
5,000	DIRECTOR	B2K	2	6.000.000	12.000.000	106
6,000	SECRETARIO GENERAL	B4H	1	6.500.000	6.500.000	123
7,000	AUDITOR INTERNO	B5D	1	8.000.000	8.000.000	153
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	4	6.000.000	24.000.000	106
10,000	PROFESIONAL (II)	D5B	4	3.900.000	15.600.000	46

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	17	ASISTENCIA FINANCIERA A JÓVENES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
11,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
14,000	TÉCNICO (II)	E3M	4	2.800.000	11.200.000	11
15,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
16,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3N	4	2.680.373	10.721.492	1
17,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	1	2.680.373	2.680.373	1
TOTAL MENSUAL :					169.962.611	
TOTAL ANUAL :					2.039.551.332	
TOTALES :			31		2.039.551.332	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
16,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
17,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
TOTAL MENSUAL :					5.015.600	
TOTAL ANUAL :					60.187.200	
TOTALES :			2		60.187.200	

Actividad	19	SERVICIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	SECRETARIO GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	185
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
4,000	DIRECTOR	B23	3	11.300.000	33.900.000	185
5,000	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	3	7.600.000	22.800.000	144
7,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
TOTAL MENSUAL :					152.200.000	
TOTAL ANUAL :					1.826.400.000	
TOTALES :			14		1.826.400.000	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
9,000	SECRETARIO EJECUTIVO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
10,000	SECRETARIO GENERAL	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
11,000	DIRECTOR GENERAL	Q45	3	2.338.470	7.015.410	73
12,000	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
13,000	DIRECTOR	S84	3	1.528.300	4.584.900	51
TOTAL MENSUAL :					17.928.710	
TOTAL ANUAL :					215.144.520	
TOTALES :			9		215.144.520	

Actividad	20	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	20	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	4	8.400.000	33.600.000	157
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	4	6.000.000	24.000.000	106
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	8	4.000.000	32.000.000	51
7,000	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
8,000	PROFESIONAL (I)	C8H	6	9.400.000	56.400.000	168
9,000	PROFESIONAL (I)	C8M	7	8.400.000	58.800.000	157
10,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
11,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
12,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
13,000	TÉCNICO (I)	D85	6	6.000.000	36.000.000	106
14,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
15,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
16,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
17,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	2	3.900.000	7.800.000	46
19,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	2	3.200.000	6.400.000	24
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	16	3.200.000	51.200.000	24
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	2	2.680.373	5.360.746	6
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	2	2.680.373	5.360.746	1
24,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1

TOTAL MENSUAL : 480.242.984
TOTAL ANUAL : 5.762.915.808

Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

11,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
12,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
13,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
15,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
16,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
17,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
18,000	PROFESIONAL (II)	D5U	1	4.000.000	4.000.000	51
19,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
20,000	TECNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
21,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM.	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G94	1	4.000.000	4.000.000	51
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9

TOTAL MENSUAL : 63.400.000
TOTAL ANUAL : 760.800.000

TOTALES : 94 6.523.715.808

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

42,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
43,000	DIRECTOR GENERAL	S90	5	1.948.900	9.744.500	63
44,000	DIRECTOR	S76	10	1.087.500	10.875.000	39

TOTAL MENSUAL : 23.470.700
TOTAL ANUAL : 281.648.400

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a signature with a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	20	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				

TOTALES : 16 281.648.400

Actividad	21	ASISTENCIA INTEGRAL A CONNACIONALES Y SU FAMILIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	JEFE DE GABINETE	B37	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B15	10	12.700.000	127.000.000	195
4,000	DIRECTOR	B2A	17	9.400.000	159.800.000	168
5,000	ASESOR	A8A	3	9.500.000	28.500.000	169
6,000	SECRETARIO GENERAL	B46	1	12.700.000	12.700.000	195
7,000	AUDITOR INTERNO	B56	1	12.700.000	12.700.000	195
8,000	COORDINADOR	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	4	8.000.000	32.000.000	153
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	2	6.900.000	13.800.000	131
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	17	6.000.000	102.000.000	106
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
14,000	PROFESIONAL I	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
15,000	PROFESIONAL II	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
16,000	PROFESIONAL II	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
17,000	PROFESIONAL II	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
18,000	PROFESIONAL II	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
19,000	PROFESIONAL II	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
20,000	TECNICO I	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
21,000	TECNICO I	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
22,000	TECNICO I	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
23,000	TECNICO I	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
24,000	TECNICO I	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
25,000	TECNICO II	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
26,000	TECNICO II	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
27,000	TECNICO II	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
28,000	PROFESIONAL I	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
29,000	PROFESIONAL I	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
30,000	PROFESIONAL I	C53	1	8.000.000	8.000.000	153

TOTAL MENSUAL : 652.380.373
 TOTAL ANUAL : 7.635.364.476

TOTALES : 84 7.635.364.476

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

24,000	MINISTRO - SECRETARIO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
25,000	DIRECTOR GENERAL	S90	10	1.948.900	19.489.000	63
26,000	DIRECTOR GENERAL	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
27,000	DIRECTOR/A	S76	12	1.087.500	13.050.000	39

TOTAL MENSUAL : 39.288.000
 TOTAL ANUAL : 471.456.000

TOTALES : 25 471.456.000

Actividad	22	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	SECRETARIO ADJUNTO	A71	1	15.000.000	15.000.000	198

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, with a stamp in the center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	22	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
2,100	ASESOR	A69	1	15.000.000	15.000.000	198
3,000	DIRECTOR GENERAL	B1C	3	8.800.000	26.400.000	162
3,100	DIRECTOR GENERAL	B14	6	12.000.000	72.000.000	191
3,200	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	DIRECTOR	B26	1	12.400.000	12.400.000	193
4,100	DIRECTOR	B2A	7	9.400.000	65.800.000	168
5,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
6,000	DIRECTOR	B2F	6	7.200.000	43.200.000	138
7,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
8,000	DIRECTOR	B2H	1	6.500.000	6.500.000	123
9,000	DIRECTOR	B2K	3	6.000.000	18.000.000	106
10,000	JEFE DE GABINETE	B3B	1	8.000.000	8.000.000	153
10,100	SECRETARIO GENERAL	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
11,000	AUDITOR INTERNO	B5B	1	9.100.000	9.100.000	166
11,100	AUDITOR INTERNO	B5A	1	9.800.000	9.800.000	171
12,000	COORDINADOR	C3D	2	9.300.000	18.600.000	167
12,100	COORDINADOR	C3K	1	6.700.000	6.700.000	127
13,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	4	8.800.000	35.200.000	162
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	4	6.900.000	27.600.000	131
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	5	6.000.000	30.000.000	106
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	15	5.000.000	75.000.000	82
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	10	4.000.000	40.000.000	51
20,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
20,010	PROFESIONAL I	C8T	3	7.100.000	21.300.000	136
20,100	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
20,200	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
21,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
21,001	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
22,000	PROFESIONAL (II)	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
23,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
24,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
25,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
26,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
27,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
28,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
30,000	TÉCNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
31,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
32,000	TÉCNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
33,000	TÉCNICO (I)	D8G	3	4.400.000	13.200.000	61
34,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
35,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
36,000	TÉCNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
37,000	TÉCNICO (II)	E3G	3	3.700.000	11.100.000	38
38,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
39,000	TÉCNICO (II)	E3J	8	3.400.000	27.200.000	30
40,000	TÉCNICO (II)	E3K	8	3.200.000	25.600.000	24
41,000	TÉCNICO (II)	E3L	14	3.000.000	42.000.000	17
42,000	TÉCNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
43,000	TÉCNICO (II)	E3N	5	2.680.373	13.401.865	8
44,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	4	2.680.373	10.721.492	8
45,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
46,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	2	2.900.000	5.800.000	14
101,000	AGREGADO	KA0	5	11.000.000	55.000.000	17
102,000	SUPERVISOR GENERAL	KB2	3	10.600.000	31.800.000	16
103,000	SUPERVISOR GENERAL	KB1	24	10.200.000	244.800.000	15
104,000	SUPERVISOR	KC2	10	9.800.000	98.000.000	14
105,000	SUPERVISOR	KC1	19	9.400.000	178.600.000	13

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	22	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
105,001	DETECTIVE	KD2	1	9.000.000	9.000.000	12
109,000	PREFECTO	KE1	22	7.500.000	165.000.000	9
110,000	INSPECTOR	KF2	9	7.000.000	63.000.000	8
111,000	INSPECTOR	KF1	2	6.500.000	13.000.000	7
112,000	SUB INSPECTOR	KG2	45	6.000.000	270.000.000	6
113,000	SUB INSPECTOR	KG1	51	5.400.000	275.400.000	5
114,000	INVESTIGADOR	KH2	21	4.800.000	100.800.000	4
114,001	INVESTIGADOR	KH1	1	4.200.000	4.200.000	3
117,000	AUXILIAR	KK1	50	3.000.000	150.000.000	1
117,100	AUXILIAR	KK1	25	3.000.000	75.000.000	1
117,200	AUXILIAR	KK1	6	3.000.000	18.000.000	1
117,300	AUXILIAR	KK1	25	3.000.000	75.000.000	1
TOTAL MENSUAL :					2.806.923.357	
TOTAL ANUAL :					32.933.080.284	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	1	5.000.000	5.000.000	82
50,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
TOTAL MENSUAL :					2.806.923.357	
TOTAL ANUAL :					32.933.080.284	
Departamento	16	16° DPTO. BOQUERÓN				
52,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	1	5.000.000	5.000.000	82
53,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
54,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
TOTAL MENSUAL :					2.806.923.357	
TOTAL ANUAL :					32.933.080.284	
TOTALES :			494		32.933.080.284	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
60,000	ASESOR JURIDICO - SENAD	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
61,000	ASES. JURID. DIR. OPERACIONES	S63	1	571.800	571.800	21
62,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
63,000	DIRECTOR - OPERACIONES	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
64,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
65,000	DIRECTOR	S75	3	1.070.900	3.212.700	38
65,100	SECRETARIO ADJUNTO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
66,000	DIRECTOR DE INTELIGENCIA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					12.642.400	
TOTAL ANUAL :					151.708.800	
TOTALES :			10		151.708.800	
Actividad	23	ASISTENCIA A PERSONAS C/ DISCAPAC. C/ ENFOQUE BIOPSIICOSOCIAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	ASESOR	A6J	3	5.200.000	15.600.000	87

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	23 ASISTENCIA A PERSONAS C/ DISCAPAC. C/ ENFOQUE BIOPSIKOSOCIAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
3,000	DIRECTOR	B23	8	11.300.000	90.400.000	185
3,100	PROFESIONAL I	C81	2	11.300.000	22.600.000	185
4,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
5,000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	185
6,000	COORDINADOR	C3B	3	10.300.000	30.900.000	178
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	7	7.300.000	51.100.000	140
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	3	8.400.000	25.200.000	157
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
10,100	PROFESIONAL I	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	14	5.000.000	70.000.000	82
11,100	PROFESIONAL SANITARIO	S34	2	5.000.000	10.000.000	93
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	1	4.000.000	4.000.000	51
13,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
14,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
15,000	PROFESIONAL (II)	D56	3	5.300.000	15.900.000	89
16,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
17,000	PROFESIONAL (II)	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
18,000	PROFESIONAL (II)	D51	4	4.300.000	17.200.000	59
18,001	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
19,000	PROFESIONAL II	D5A	11	4.100.000	45.100.000	53
20,000	PROFESIONAL (II)	D5B	4	3.900.000	15.600.000	46
21,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
23,001	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
24,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
25,000	TÉCNICO (II)	E35	1	4.800.000	4.800.000	74
26,000	TÉCNICO (II)	E34	3	4.700.000	14.100.000	71
28,000	TÉCNICO (II)	E3C	2	4.100.000	8.200.000	53
29,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
30,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
31,000	TÉCNICO II	E3J	8	3.400.000	27.200.000	30
32,000	TÉCNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24
33,000	TÉCNICO II	E3L	7	3.000.000	21.000.000	17
34,000	TÉCNICO (II)	E3M	6	2.800.000	16.800.000	11
35,000	TÉCNICO (II)	E3N	6	2.680.373	16.082.238	8
35,001	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
36,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
37,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
37,002	TÉCNICO (II)	E3R	7	2.680.373	18.762.611	1
38,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F29	1	5.300.000	5.300.000	89
39,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	4	4.300.000	17.200.000	59
40,100	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
40,200	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	3	3.400.000	10.200.000	30
40,300	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
40,301	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
40,400	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
40,500	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2C	8	3.000.000	24.000.000	17
40,600	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
40,700	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	8	2.680.373	21.442.984	8
40,800	TÉCNICO (I)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
41,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G33	1	4.200.000	4.200.000	56
41,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G32	2	4.100.000	8.200.000	53
41,200	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIV	G3B	4	3.600.000	14.400.000	35
41,300	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
41,400	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	4	2.680.373	10.721.492	4
41,500	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	4	2.680.373	10.721.492	2
41,600	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	7	2.900.000	20.300.000	14
41,700	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	4	2.700.000	10.800.000	9
41,800	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9A	7	2.680.373	18.762.611	6

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with some illegible stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	23	ASISTENCIA A PERSONAS C/ DISCAPAC. C/ ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

41,900	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	4	2.680.373	10.721.492	3
42,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	6	2.680.373	16.082.238	1
42,001	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	6	2.680.373	16.082.238	1
48,000	DOCENTE TECNICO	L54	4	2.002.700	8.010.800	0
49,000	CONDUCCIÓN INTERMEDIA	S24	1	4.158.600	4.158.600	0
50,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S34	44	5.000.000	220.000.000	93
50,001	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S34	5	5.000.000	25.000.000	93
50,002	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S46	2	4.500.000	9.000.000	0
51,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S3C	1	4.000.000	4.000.000	0
52,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S45	59	4.000.000	236.000.000	0
52,001	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S45	30	4.000.000	120.000.000	0
52,102	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S4L	1	3.700.000	3.700.000	0
52,107	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S4R	1	2.680.373	2.680.373	0
52,108	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S4S	1	2.680.373	2.680.373	0
52,109	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S4T	1	2.680.373	2.680.373	1
52,110	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S45	15	4.000.000	60.000.000	0
53,000	TÉCNICO/A	S56	15	3.200.000	48.000.000	0
53,001	TÉCNICO/A	S56	3	3.200.000	9.600.000	0
54,000	HORAS CATEDRAS	Z29	474	23.108	10.953.192	0

TOTAL MENSUAL : 1.729.044.972
 TOTAL ANUAL : 20.748.539.664

TOTALES : 877 20.748.539.664

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

2,000	MINISTRO SECRETARIO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
138,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
139,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39

TOTAL MENSUAL : 5.467.000
 TOTAL ANUAL : 65.604.000

TOTALES : 3 65.604.000

Actividad 25 PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

1,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
2,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
4,100	ASIST. TECN. ADM.	F2G	2	2.680.373	5.360.746	2
4,200	ASIST. TECN. ADM.	F2J	3	2.680.373	8.041.119	1

TOTAL MENSUAL : 768.411.190
 TOTAL ANUAL : 9.220.934.280

Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
3,000	ASIST. TEC. ADM.	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
3,100	ASIS. TÉCN. ADM.	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1

TOTAL MENSUAL : 768.411.190
 TOTAL ANUAL : 9.220.934.280

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 20
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	25 PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
2,100	ASESOR	A67	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B24	4	11.600.000	46.400.000	187
4,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
5,000	DIRECTOR	B2B	3	8.800.000	26.400.000	162
7,000	SECRETARIO GENERAL	B4A	1	9.100.000	9.100.000	166
8,000	AUDITOR INTERNO	B52	1	10.500.000	10.500.000	179
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
10,000	COORDINADOR	C31	1	11.500.000	11.500.000	186
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
13,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
13,200	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	10	6.000.000	60.000.000	106
14,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	6	6.000.000	36.000.000	106
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
15,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	5	6.000.000	30.000.000	106
16,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
18,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
19,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
19,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	4	6.000.000	24.000.000	106
20,000	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
21,000	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
21,100	DIRECTOR	B24	1	11.600.000	11.600.000	187
21,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
21,300	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
22,000	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136
22,100	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
23,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	8	6.600.000	52.800.000	125
24,100	COORDINADOR	C3F	1	8.200.000	8.200.000	154
25,000	COORDINADOR	C3K	1	6.700.000	6.700.000	127
26,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
27,000	PROFESIONAL (II)	D5K	1	2.680.373	2.680.373	3
27,100	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136
28,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
30,000	ASIST. TEC. ADM.	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
31,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
31,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
32,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2C	2	3.000.000	6.000.000	17
32,100	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
33,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2E	4	2.680.373	10.721.492	8
34,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2F	2	2.680.373	5.360.746	4
35,000	ASIST. TEC. ADM.	F2G	2	2.680.373	5.360.746	2
36,000	ASIST. TEC. ADM.	F2J	8	2.680.373	21.442.984	1
36,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
37,000	ASIST. TEC. ADM.	F2J	3	2.680.373	8.041.119	1
38,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G35	1	4.400.000	4.400.000	61
39,000	DIRECTOR	B26	1	12.400.000	12.400.000	193
41,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
42,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
43,000	PROFESIONAL I	C8S	2	7.200.000	14.400.000	138

TOTAL MENSUAL :
 TOTAL ANUAL :

768.411.190
 9.220.934.280

Fuente Finan. 30
 Departamento 7

RECURSOS INSTITUCIONALES
 7° DPTO. ITALIA

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	25	PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				

1,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
4,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
5,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
6,000	ASIST. TEC. ADM.	F2J	8	2.680.373	21.442.984	1
8,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20

TOTAL MENSUAL : 330.587.833
 TOTAL ANUAL : 3.967.053.996

Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	TECNICO II	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
2,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2F	2	2.680.373	5.360.746	4

TOTAL MENSUAL : 330.587.833
 TOTAL ANUAL : 3.967.053.996

Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	B2B	5	8.800.000	44.000.000	162
1,100	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
1,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	3	6.600.000	19.800.000	125
5,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
6,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
6,400	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
6,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
7,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	3	6.600.000	19.800.000	125
10,000	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
11,000	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
11,100	TECNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
12,000	ASIST. TEC. ADM.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
13,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
13,500	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2L	1	2.680.373	2.680.373	1
14,000	ASIST. TEC. ADM.	F2J	6	2.680.373	16.082.238	1
15,000	ASESOR	A62	2	10.700.000	21.400.000	181
16,000	DIRECTOR	B24	2	11.600.000	23.200.000	187
17,000	TECNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
18,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G35	1	4.400.000	4.400.000	61
19,000	PROFESIONAL II	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
20,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17

TOTAL MENSUAL : 330.587.833
 TOTAL ANUAL : 3.967.053.996

TOTALES : 195 13.187.988.276

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

74,000	SECRETARIO DE TURISMO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
75,000	DIR. GRAL. ADMINISTRAT Y FINAN	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
76,000	DIR. GRAL. GESTION TURISTICA	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
76,100	DIR. GRAL. PRODUCTOS TURISTICO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
76,200	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
77,000	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 22
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	25	PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
78,000	JEFE DE GABINETE	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
79,000	DIRECTOR/SECRETARIA PRIV	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
80,000	DIR. CONTROL INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
81,000	DIR. PRESTAC. TURISTICAS	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
81,100	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					19.816.600	
TOTAL ANUAL :					237.799.200	

Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
65,000	DIR DE MARK.TURISTICO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
66,000	DIR. FORMAC. DEL SECTOR TURIST	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
67,000	DIR FINANZAS	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
67,100	DIR ADQUISICIONES	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
68,000	DIR DE ADMINISTRACION	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
69,000	DIR DESARR. DE LAS PERSONAS	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
70,000	DIR PATRI.TURISTICO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
71,000	DIR DE PLAN. TURIST E INS	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
71,100	DIR RELAC INTERNACIONALES	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
72,000	SECRETARIO GRAL.	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
73,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
73,100	DIRECTOR	S84	2	1.528.300	3.056.600	51
TOTAL MENSUAL :					19.867.900	
TOTAL ANUAL :					238.414.800	
TOTALES :			24	476.214.000		

Actividad	26	APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO - SECRETARIO DE	A32	1	22.000.000	22.000.000	212
2,000	DIRECTOR GENERAL	B1C	3	8.800.000	26.400.000	162
3,000	DIRECTOR	B2K	2	6.000.000	12.000.000	106
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	8	5.000.000	40.000.000	82
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	1	4.000.000	4.000.000	51
6,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
7,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
8,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
9,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
10,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
11,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	7	2.680.373	18.762.611	2
12,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
16,000	PROFESIONAL (II)	D5Q	7	3.720.000	26.040.000	39
TOTAL MENSUAL :					188.702.611	
TOTAL ANUAL :					2.264.431.332	
TOTALES :			39	2.264.431.332		

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
10,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
11,000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	63

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 23
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01.46.56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	26	APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
12,000	DIRECTOR	S13	2	1.507.484	3.014.968	49
TOTAL MENSUAL :					11.712.868	
TOTAL ANUAL :					140.554.416	
TOTALES :			6		140.554.416	
Actividad	27	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B12	1	10.500.000	10.500.000	179
2,000	DIRECTOR	B2C	7	8.400.000	58.800.000	157
3,000	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
4,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
5,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	3	6.600.000	19.800.000	125
7,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
8,000	PROFESIONAL (I)	C8S	2	7.200.000	14.400.000	138
9,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
13,100	PROFESIONAL (I)	C2C	2	6.600.000	13.200.000	125
14,000	PROFESIONAL I	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
14,100	PROFESIONAL (II)	D5Z	1	4.500.000	4.500.000	64
15,000	TECNICO I	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
TOTAL MENSUAL :					190.580.373	
TOTAL ANUAL :					2.286.964.476	
TOTALES :			27		2.286.964.476	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	DIRECTOR	S84	10	1.528.300	15.283.000	51
TOTAL MENSUAL :					18.134.200	
TOTAL ANUAL :					217.610.400	
TOTALES :			11		217.610.400	
Actividad	28	APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SECRETARIO EJECUTIVO	BS1	1	12.000.000	12.000.000	191
2,000	DIRECTOR	B2C	3	8.400.000	25.200.000	157
3,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
5,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
TOTAL MENSUAL :					60.600.000	
TOTAL ANUAL :					727.200.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the name 'Jélio'.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 24
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	28	APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
TOTALES :			7		727.200.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SRIO EJECUTIVO - CONACYT	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	DIRECTOR	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
TOTAL MENSUAL :					10.492.700	
TOTAL ANUAL :					125.912.400	
TOTALES :			6		125.912.400	
Actividad	29	EVALUACIÓN DE OEC Y FORMACIÓN DE EVALUADORES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SECRETARIO EJECUTIVO	BS1	1	12.000.000	12.000.000	191
2,000	DIRECTOR	B2C	4	8.400.000	33.600.000	157
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	4	6.600.000	26.400.000	125
4,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
TOTAL MENSUAL :					83.080.373	
TOTAL ANUAL :					996.964.476	
TOTALES :			11		996.964.476	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SRIO EJECUTIVO - ONA	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	DIRECTOR	S84	4	1.528.300	6.113.200	51
TOTAL MENSUAL :					10.492.700	
TOTAL ANUAL :					125.912.400	
TOTALES :			6		125.912.400	
Actividad	30	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL (I)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
TOTAL MENSUAL :					5.500.000	
TOTAL ANUAL :					66.000.000	
TOTALES :			1		66.000.000	
Actividad	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
3,000	DIRECTOR	B11	1	10.000.000	10.000.000	173
4,000	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 25
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:46:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
6,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
7,000	AUDITOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
8,000	TECNICO II	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
9,000	TECNICO II	E3E	5	3.900.000	19.500.000	46
TOTAL MENSUAL :					146.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.752.000.000	
TOTALES :			22		1.752.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					3.214.600	
TOTAL ANUAL :					38.575.200	
TOTALES :			2		38.575.200	
Actividad	40	FOMENTO A LA MUSICA POPULAR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	VICE DIRECTOR	B24	1	11.600.000	11.600.000	187
3,000	DIRECTOR	B11	4	10.000.000	40.000.000	173
4,000	SECRETARIO GENERAL	B11	1	10.000.000	10.000.000	173
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	10	7.600.000	76.000.000	144
6,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
7,000	ASESOR	A6F	2	6.300.000	12.600.000	117
8,000	ASESOR	A6K	2	4.800.000	9.600.000	74
9,000	TECNICO (I)	D8K	10	3.800.000	38.000.000	43
10,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	3	3.100.000	9.300.000	20
11,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
TOTAL MENSUAL :					237.300.000	
TOTAL ANUAL :					2.847.600.000	
TOTALES :			37		2.847.600.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	VECE DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	DIRECTOR	S79	4	1.265.700	5.062.800	42
TOTAL MENSUAL :					8.540.000	
TOTAL ANUAL :					102.480.000	
TOTALES :			6		102.480.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a central stamp with illegible text, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				12 PODER EJECUTIVO	
				2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	15.933.723.559
100				INGRESOS CORRIENTES	15.773.069.568
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.773.069.568
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	15.773.069.568
			10 10 RECURSOS DEL TESORO		15.773.069.568
200				INGRESOS DE CAPITAL	160.653.991
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.653.991
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	160.653.991
			10 10 RECURSOS DEL TESORO		160.653.991

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:32:40

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				15,933,723,559
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			15,933,723,559
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				15,933,723,559
001	PROGRAMA CENTRAL			15,933,723,559
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		15,933,723,559
100	SERVICIOS PERSONALES			10,918,474,297
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			8,058,292,645
111	10	001	99 Sueldos	6,894,022,380
113	10	001	99 Gastos De Representación	544,401,600
114	10	001	99 Aguinaldo	619,868,665
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			86,038,080
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	86,038,080
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,950,680,240
131	10	001	99 Subsidio Familiar	177,000,000
133	10	001	99 Bonificaciones	1,021,695,840
137	10	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	751,984,400
140	PERSONAL CONTRATADO			731,134,749
141	10	001	99 Contratación De Personal Técnico	2,965,349
144	10	001	99 Jornales	502,769,400
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	225,400,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			92,328,583
199	10	001	99 Otros Gastos Del Personal	92,328,583
200	SERVICIOS NO PERSONALES			3,147,879,150
210	SERVICIOS BÁSICOS			190,503,577
211	10	001	99 Energía Eléctrica	120,000,000
212	10	001	99 Agua	12,000,000
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	58,503,577
230	PASAJES Y VIÁTICOS			724,155,573
231	10	001	99 Pasajes	250,000,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	474,155,573
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			754,000,000
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	250,000,000
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	120,000,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	300,000,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	50,000,000
246	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	34,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			214,000,000
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	197,000,000
252	10	001	99 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	17,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			70,220,000
261	10	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	10,000,000
262	10	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	2,000,000
263	10	001	99 Servicios Bancarios	200,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	36,000,000
268	10	001	99 Servicios De Comunicaciones	22,020,000
270	SERVICIO SOCIAL			1,140,000,000
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	1,140,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			55,000,000
281	10	001	99 Servicios De Ceremonial	45,000,000
284	10	001	99 Servicios De Catering	10,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			723,716,121
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			20,000,000
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	20,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			5,026,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	2,926,000
335	10	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	2,100,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			146,700,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	50,000,000
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	72,200,000
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	14,500,000
344	10	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	1,500,000
345	10	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	1,500,000
346	10	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	3,000,000
347	10	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	4,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			10,000,000
351	10	001	99 Productos Químicos	4,000,000
352	10	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Téliz' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:32:40

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					15,933,723,559
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		1,000,000	
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		1,500,000	
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		1,500,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						500.990.121
361	10	001	99	Combustibles		500.990.121	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO						41.000.000
391	10	001	99	Artículos De Caucho		1,000,000	
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		35,000,000	
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos		1,000,000	
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos		1,000,000	
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios		3,000,000	
500	INVERSION FÍSICA						160.653.991
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						160.653.991
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		85.653.991	
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación		75.000,000	
900	OTROS GASTOS						983.000.000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS						33.000.000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		33.000.000	
970	GASTOS RESERVADOS						950.000.000
970	10	001	99	Gastos Reservados		950.000.000	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01.47.06

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	A21	1	32.000.000	32.000.000	203
2,000	ASESOR	A69	1	15.000.000	15.000.000	198
3,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
4,000	ASESOR	A6D	1	7.800.000	7.800.000	149
5,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
5,500	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
6,000	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
6,500	DIRECTOR	B21	10	10.200.000	102.000.000	176
7,000	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136
8,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	4	8.400.000	33.600.000	157
10,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	4	8.800.000	35.200.000	162
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	2	6.900.000	13.800.000	131
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
13,000	PROFESIONAL (I)	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
14,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
15,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
17,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
18,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
20,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
20,500	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
21,000	TÉCNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
22,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
23,000	TÉCNICO (II)	E3A	3	4.300.000	12.900.000	59
25,000	TÉCNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38
26,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
26,100	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
26,500	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2K	1	4.900.000	4.900.000	79
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	2	4.300.000	8.600.000	59
31,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	4	3.200.000	12.800.000	24
32,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G32	1	4.100.000	4.100.000	53
33,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3A	1	3.700.000	3.700.000	38
34,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3B	1	3.600.000	3.600.000	35
35,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3C	1	3.500.000	3.500.000	33
36,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3D	2	3.400.000	6.800.000	30
37,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9C	1	3.400.000	3.400.000	30
38,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	6	3.100.000	18.600.000	20
39,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	3	2.900.000	8.700.000	14
41,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
42,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	4	2.680.373	10.721.492	1
TOTAL MENSUAL :					574.501.865	
TOTAL ANUAL :					6.894.022.380	
TOTALES :			85		6.894.022.380	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

57,000	VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
58,000	DIRECTOR GENERAL	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
58,100	DIRECTOR GENERAL	S95	2	2.851.200	5.702.400	85
58,200	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
59,000	DIRECTOR	S84	8	1.528.300	12.226.400	51
59,100	DIRECTOR	S84	11	1.528.300	16.811.300	51

TOTAL MENSUAL : 45.366.800

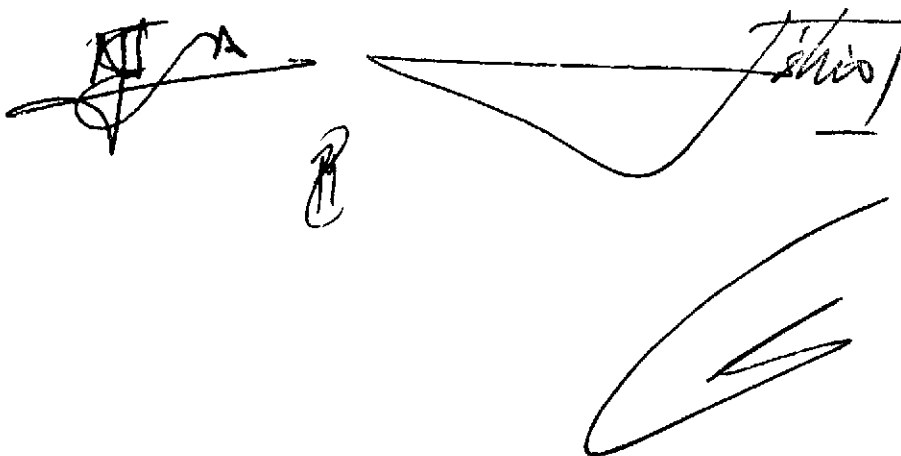
PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:47:06

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :					544.401.600	
TOTALES :			25		544.401.600	



The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a small signature that looks like 'R'. On the right, there is a large signature that appears to be 'J. Silvio' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	3 MINISTERIO DEL INTERIOR	3.457.417.769.166
100	INGRESOS CORRIENTES	3.453.963.181.782
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	83.760.596.424
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	83.760.596.424
3 30	APORTE AL SISTEMA DE SALUD SEGUN LEY N° 5062/2013	83.760.596.424
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.528.009.950
132	TASAS Y DERECHOS	4.528.009.950
3 30	TASA DE LEGALIZACION	4.528.009.950
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	55.925.791.080
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	55.925.791.080
7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	8.252.465.500
8 30	SERVICIOS DE IDENTIFICACIONES	42.995.000.000
12 30	SERVICIOS VARIOS	4.678.325.580
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.309.519.775.272
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	3.309.519.775.272
10 10	RECURSOS DEL TESORO	3.309.519.775.272
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	229.009.056
191	OTROS RECURSOS	229.009.056
9 30	VARIOS	229.009.056
200	INGRESOS DE CAPITAL	3.454.587.384
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.454.587.384
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	3.454.587.384
10 10	RECURSOS DEL TESORO	3.454.587.384

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that looks like 'Shino' inside a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature that resembles a 'G' or 'C'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:33:00

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				3,457,417,769,166
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	3,449,911,596,986
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	7,506,172,180
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				3,449,911,596,986
001	PROGRAMA CENTRAL			3,449,911,596,986
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		57,572,052,368
100		SERVICIOS PERSONALES		32,325,798,458
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		22,691,319,235
111	10 001	99	Sueldos	19,952,467,140
113	10 001	99	Gastos De Representación	993,366,000
114	10 001	99	Aguinaldo	1,745,486,095
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		987,455,908
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	823,531,301
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	163,924,607
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		6,133,804,576
131	10 001	99	Subsidio Familiar	554,253,732
133	10 001	99	Bonificaciones	3,773,333,400
133	30 001	99	Bonificaciones	319,108,425
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	989,742,019
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	497,367,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,474,036,374
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	113,203,532
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	156,000,000
144	10 001	99	Jornales	524,002,320
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	680,830,522
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		1,039,182,365
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	1,039,182,365
200		SERVICIOS NO PERSONALES		16,405,163,598
210		SERVICIOS BASICOS		1,162,923,204
211	10 001	99	Energía Eléctrica	369,524,496
212	10 001	99	Agua	70,800,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	722,598,708
230		PASAJES Y VIÁTICOS		800,000,000
231	10 001	99	Pasajes	200,000,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	600,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3,197,872,368
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	600,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	214,872,368
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	300,000,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	704,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	250,000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	933,000,000
246	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	196,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		6,488,368,026
261	10 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	4,618,628,916
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	821,737,550
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
263	10 001	99	Servicios Bancarios	660,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	427,341,560
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	24,000,000
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	20,000,000
266	10 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	360,000,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	200,000,000
269	10 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	6,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		3,960,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	3,960,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		595,000,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	400,000,000
284	10 001	99	Servicios De Catering	195,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		201,000,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	120,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	81,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		2,006,502,928
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		19,430,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	19,430,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		99,994,710
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	32,028,930
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas	37,999,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:33:00

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		57,572,052,368
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	17,266,780
335	10	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	12,700,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	980,491,118
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	3,494,225
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	790,275,193
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	86,221,700
344	10	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	500,000
346	10	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	100,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	35,500,000
351	10	001	99 Compuestos Químicos	19,400,000
355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
358	10	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1,100,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	693,692,100
361	10	001	99 Combustibles	693,692,100
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	177,395,000
392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	144,000,000
394	10	001	99 Herramientas Menores	4,000,000
396	10	001	99 Artículos De Plásticos	850,000
397	10	001	99 Productos E Insumos Metálicos	6,700,000
398	10	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	2,935,000
399	10	001	99 Bienes De Consumo Varios	18,910,000
500			INVERSION FÍSICA	3,354,587,384
520			CONSTRUCCIONES	907,000,000
522	10	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	907,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	143,100,000
534	10	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	40,000,000
536	10	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	103,100,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	581,300,000
541	10	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	246,000,000
542	10	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	105,000,000
543	10	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	230,300,000
550			ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD	1,723,187,384
551	10	001	99 Equipos Militares Y De Seguridad	1,715,780,000
552	10	001	99 Equipos De Seguridad Institucional	7,407,384
900			OTROS GASTOS	3,480,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	100,000,000
910	10	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	100,000,000
970			GASTOS RESERVADOS	3,380,000,000
970	10	001	99 Gastos Reservados	1,380,000,000
970	30	001	99 Gastos Reservados	2,000,000,000
Actividad:	02	GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL		3,094,090,119,484
100			SERVICIOS PERSONALES	2,997,723,151,787
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	2,248,350,571,711
111	10	001	99 Sueldos	2,075,125,858,708
113	10	001	99 Gastos De Representación	274,669,020
114	10	001	99 Aguinaldo	172,950,043,983
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	459,638,400
122	10	001	99 Gastos De Residencia	459,638,400
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	555,526,396,191
131	10	001	99 Subsidio Familiar	1,500,000,000
133	10	001	99 Bonificaciones	23,205,902,773
136	10	001	99 Bonificación Por Exposición Al Peligro	197,145,165,653
138	10	001	99 Unidad Básica Alimentaria - Uba	333,675,327,765
160			REMUNERACIONES POR SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1,838,553,600
162	10	001	99 Gastos De Representación	1,697,126,400
163	10	001	99 Aguinaldo	141,427,200
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	191,547,991,885
191	10	001	99 Subsidio Para La Salud	5,527,061,611
193	10	001	99 Subsidio Anual P/Adq.De Equipos Y Vestuarios Del Personal De Las Fuerzas Pública	77,612,355,979
194	10	001	99 Subsidio Para La Salud Del Personal De Las Fuerzas Públicas	61,988,407,846
195	10	001	99 Bonificación Familiar Para Los Efectivos De Las Fuerzas Publicas	40,034,537,344
199	10	001	99 Otros Gastos Del Personal	6,385,629,105
200			SERVICIOS NO PERSONALES	24,547,160,801
210			SERVICIOS BÁSICOS	12,277,490,296

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Javier' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:33:00

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02	GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL					3,094,090,119,484
211	10	001	99			Energía Eléctrica	7,977,490,296
212	10	001	99			Agua	3,100,000,000
214	10	001	99			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,200,000,000
230						PASAJES Y VIATICOS	830,000,000
231	10	001	99			Pasajes	350,000,000
232	10	001	99			Viáticos Y Movilidad	480,000,000
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,154,560,495
242	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300,000,000
243	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	579,660,495
244	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,080,000,000
245	10	001	99			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,194,900,000
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,769,050,000
264	10	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	5,522,350,000
265	10	001	99			Publicidad Y Propaganda	79,200,000
268	10	001	99			Servicios De Comunicaciones	167,500,000
270						SERVICIO SOCIAL	900,000,000
273	10	001	99			Servicios De Sepelio	900,000,000
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	516,060,010
281	10	001	99			Servicios De Ceremonial	346,060,010
284	10	001	99			Servicios De Catering	170,000,000
290						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	100,000,000
291	10	001	99			Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	68,220,797,840
310						PRODUCTOS ALIMENTICIOS	54,263,168,615
311	10	001	99			Alimentos Para Personas	53,663,168,615
312	10	001	99			Alimentos Para Animales	600,000,000
320						TEXTILES Y VESTUARIOS	595,586,860
321	10	001	99			Hilados Y Telas	5,631,200
322	10	001	99			Prendas De Vestir	5,810,560
323	10	001	99			Confeciones Textiles	584,145,100
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	185,478,615
331	10	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	46,552,400
333	10	001	99			Productos De Artes Graficas	130,260,600
334	10	001	99			Productos De Papel Y Carton	8,665,615
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	2,038,685,330
341	10	001	99			Elementos De Limpieza	110,000,000
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	701,686,760
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	573,058,580
344	10	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	400,000,000
345	10	001	99			Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	253,939,990
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	665,565,733
351	10	001	99			Compuestos Químicos	50,000,000
355	10	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	615,565,733
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,500,000,000
361	10	001	99			Combustibles	8,500,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	1,972,312,687
392	10	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	449,990,200
395	10	001	99			Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	900,000,000
397	10	001	99			Productos E Insumos Metálicos	100,032,838
398	10	001	99			Productos E Insumos No Metálicos	365,361,533
399	10	001	99			Bienes De Consumo Varios	156,928,116
500						INVERSION FÍSICA	329,009,056
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	50,000,000
538	10	001	99			Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	50,000,000
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	229,009,056
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	229,009,056
570						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	50,000,000
579	10	001	99			Activos Intangibles	50,000,000
800						TRANSFERENCIAS	1,170,000,000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	420,000,000
841	10	001	99			Becas	420,000,000
850						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	750,000,000
851	10	001	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	750,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'SILVIO' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:33:00

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL			3,094,090,119,484
900		OTROS GASTOS			2,100,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			720,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros			720,000,000
970		GASTOS RESERVADOS			1,380,000,000
970	10 001 99	Gastos Reservados			1,380,000,000
Actividad:	04	PREVENCIÓN DE HECHOS PUNIBLES			Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL			66,569,693,683
100		SERVICIOS PERSONALES			344,691,587
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			344,691,587
133	10 001 99	Bonificaciones			344,691,587
200		SERVICIOS NO PERSONALES			8,675,100,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7,625,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			575,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			7,050,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			291,100,000
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales			269,100,000
259	10 001 99	Alquileres Y Derechos Varios			22,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			744,000,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones			744,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			15,000,000
293	10 001 99	Capacitación Especializada			15,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			57,549,902,096
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			80,000,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón			50,000,000
333	10 001 99	Productos De Artes Graficas			30,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			728,855,000
341	10 001 99	Elementos De Limpieza			105,000,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			212,870,000
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos			410,985,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			280,030,500
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes			200,000,000
356	10 001 99	Productos Específicos Veterinarios			80,030,500
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			53,029,407,200
361	10 001 99	Combustibles			53,029,407,200
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			3,431,609,396
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire			1,525,509,396
395	10 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento			1,206,000,000
397	10 001 99	Productos E Insumos Metálicos			190,000,000
398	10 001 99	Productos E Insumos No Metálicos			510,100,000
Actividad:	05	INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES			Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL			6,558,171,249
100		SERVICIOS PERSONALES			1,538,416,799
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			20,684,937
113	10 001 99	Gastos De Representación			19,093,788
114	10 001 99	Aguinaldo			1,591,149
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,517,731,862
133	10 001 99	Bonificaciones			253,521,832
133	30 001 99	Bonificaciones			1,264,210,030
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,523,666,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			436,416,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			142,416,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad			294,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,087,250,000
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			200,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			33,250,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			114,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			292,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			438,000,000
248	10 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores			10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,338,039,845
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			88,000,000
311	30 001 99	Alimentos Para Personas			88,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:33:00

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES		Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL		6,558,171,249
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	3,000,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	3,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	384,596,500
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	35,000,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	30,780,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	310,780,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	8,036,500
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	277,606,345
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	21,000,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	22,070,500
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,450,900
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	132,867,945
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	40,000,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	31,806,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	9,411,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	289,732,000
351	10	001	99 Compuestos Químicos	100,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	17,850,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,800,000
355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	29,522,000
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	31,560,000
358	10	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	100,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	236,950,000
361	30	001	99 Combustibles	236,950,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	58,155,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	55,750,000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	2,405,000
500			INVERSION FÍSICA	1,198,048,605
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	20,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	20,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,151,048,605
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	400,160,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	79,992,967
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	670,895,638
550			ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD	12,000,000
559	30	001	99 Equipos Militares Y De Seguridad Varios	12,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	15,000,000
900			OTROS GASTOS	960,000,000
970			GASTOS RESERVADOS	960,000,000
970	10	001	99 Gastos Reservados	960,000,000
Actividad:	06	FORMACION Y CAPACITACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL		30,098,721,331
100			SERVICIOS PERSONALES	23,615,411,027
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	21,822,182,227
111	10	001	99 Sueldos	20,101,588,860
113	10	001	99 Gastos De Representación	41,963,964
114	10	001	99 Aguinaldo	1,678,629,403
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	792,000,000
133	30	001	99 Bonificaciones	792,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	1,001,228,800
148	30	001	99 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,001,228,800
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,294,776,504
210			SERVICIOS BÁSICOS	801,635,400
211	30	001	99 Energía Eléctrica	101,075,400
212	30	001	99 Agua	288,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	412,560,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	24,073,604
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	24,073,604
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	916,610,300
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	250,925,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	215,385,300
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	102,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	348,300,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:33:00

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	06	FORMACION Y CAPACITACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL				30,098,721,331
250					ALQUILERES Y DERECHOS	121,296,000
253	30	001	99		Derechos De Bienes Intangibles	21,296,000
255	30	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	100,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	224,576,000
261	30	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	200,000,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	24,576,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	166,585,200
281	30	001	99		Servicios De Ceremonial	66,300,000
284	30	001	99		Servicios De Catering	100,285,200
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	40,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	40,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	3,364,222,760
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,001,899,500
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	1,001,899,500
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	36,960,000
323	30	001	99		Confecciones Textiles	36,960,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	339,163,200
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	13,324,400
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	16,465,000
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	9,373,800
335	30	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	300,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	747,409,870
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	43,158,900
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	359,381,725
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	294,164,245
344	30	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	50,705,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	195,750,775
351	30	001	99		Compuestos Químicos	10,737,775
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	185,013,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	540,000,000
361	30	001	99		Combustibles	540,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	503,039,415
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	48,198,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	8,267,915
395	30	001	99		Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	60,345,500
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	57,306,000
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	275,966,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	52,956,000
500					INVERSION FÍSICA	442,445,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	120,500,000
533	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	60,000,000
534	30	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	60,500,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	321,945,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	184,725,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	38,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	99,220,000
900					OTROS GASTOS	381,866,040
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	381,866,040
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	381,866,040
Actividad:	07	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL				83,822,106,455
100					SERVICIOS PERSONALES	8,336,306,355
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	45,460,961
113	10	001	99		Gastos De Representación	41,963,964
114	10	001	99		Aguinaldo	3,496,997
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	499,999,994
123	30	055	99		Remuneración Extraordinaria	499,999,994
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,625,000,000
133	30	055	99		Bonificaciones	1,625,000,000
140					PERSONAL CONTRATADO	6,165,845,400
142	30	055	99		Contratación De Personal De Salud	5,982,805,400
148	30	055	99		Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	183,040,000
200					SERVICIOS PERSONALES	18,114,058,268

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:33:00

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	07	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL				83,822,106,455
210		SERVICIOS BÁSICOS				67.649.070
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	16.049.070
214	30	055	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	51.600.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				10.489.393.601
242	30	055	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1.319.849.736
243	30	055	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	451.099.188
244	30	055	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	268.444.677
245	30	055	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5.350.000.000
248	30	055	99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	3.100.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				464.850.000
264	30	055	99		Primas Y Gastos De Seguros	252.600.000
265	30	055	99		Publicidad Y Propaganda	50.250.000
268	30	055	99		Servicios De Comunicaciones	162.000.000
270		SERVICIO SOCIAL				7.017.165.597
275	30	055	99		Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	7.017.165.597
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				75.000.000
291	30	055	99		Capacitación Del Personal Del Estado	75.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				50.688.310.012
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1.432.433.535
311	30	055	99		Alimentos Para Personas	1.432.433.535
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				201.484.324
322	30	055	99		Prendas De Vestir	100.358.520
323	30	055	99		Confecciones Textiles	101.125.804
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				100.009.520
331	30	055	99		Papel De Escritorio Y Cartón	37.600.000
333	30	055	99		Productos De Artes Graficas	39.970.320
334	30	055	99		Productos De Papel Y Carton	22.439.200
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				472.173.112
341	30	055	99		Elementos De Limpieza	100.915.512
342	30	055	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	233.489.500
343	30	055	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	100.995.100
344	30	055	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	36.773.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				47.673.535.196
351	30	055	99		Compuestos Químicos	7.414.906.550
352	30	055	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	18.011.391.817
358	30	055	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	22.247.236.829
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				694.200.000
361	30	055	99		Combustibles	694.200.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				114.474.325
392	30	055	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	41.250.025
394	30	055	99		Herramientas Menores	3.573.500
397	30	055	99		Productos E Insumos Metálicos	8.356.000
398	30	055	99		Productos E Insumos No Metálicos	30.468.000
399	30	055	99		Bienes De Consumo Varios	30.826.800
500		INVERSION FÍSICA				5.693.431.820
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				5.206.431.820
535	30	055	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	5.206.431.820
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				487.000.000
541	30	055	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	179.500.000
542	30	055	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	157.500.000
543	30	055	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	150.000.000
900		OTROS GASTOS				990.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				990.000.000
910	30	055	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	990.000.000
Actividad:	08	SERVICIOS DE IDENTIFICACION DE PERSONAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL				42,995,000,000
100		SERVICIOS PERSONALES				1.700.000.003
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1.700.000.003
133	30	001	99		Bonificaciones	1.700.000.003
200		SERVICIOS NO PERSONALES				7.150.480.857
210		SERVICIOS BÁSICOS				888.000.000
211	30	001	99		Energia Electrica	516.000.000
212	30	001	99		Agua	72.000.000
214	30	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	300.000.000

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials in the center and right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:33:00

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	08	SERVICIOS DE IDENTIFICACION DE PERSONAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL			42,995,000,000
230				PASAJES Y VIATICOS	851,898,216
231	30	001	99	Pasajes	30,000,000
232	30	001	99	Viaticos Y Movilidad	341,898,216
233	30	001	99	Gastos De Traslado	480,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,729,241,391
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	550,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	625,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	124,600,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,429,641,391
250				ALQUILERES Y DERECHOS	300,000,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	300,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,260,000,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	560,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	200,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	150,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	350,000,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	96,341,250
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	5,000,000
288	30	001	99	Servicios En General	91,341,250
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	25,000,000
293	30	001	99	Capacitación Especializada	15,000,000
299	30	001	99	Capacitación Y Adiestramiento Varios	10,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	3,047,174,807
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	110,473,800
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	110,473,800
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	11,031,995
321	30	001	99	Hilados Y Telas	2,000,000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	2,716,995
323	30	001	99	Confecciones Textiles	6,315,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	848,509,440
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	21,962,500
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	632,925,940
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	193,621,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1,175,756,882
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	33,213,250
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	894,451,170
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	211,634,083
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	3,535,414
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	15,870,905
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	17,052,060
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	144,488,000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	129,563,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	14,925,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	673,714,560
361	30	001	99	Combustibles	673,714,560
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	83,200,130
391	30	001	99	Articulos De Caucho	9,865,960
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	64,729,064
394	30	001	99	Herramientas Menores	8,605,106
400				BIENES DE CAMBIO	22,384,569,390
490				OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	22,384,569,390
490	30	001	99	Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	22,384,569,390
500				INVERSION FÍSICA	5,712,774,943
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	262,575,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	262,575,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2,812,662,337
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	573,969,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	160,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	2,078,693,337
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,277,537,606
579	30	001	99	Activos Intangibles	2,277,537,606
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	360,000,000
598	30	001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	360,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:33:00

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	SERVICIOS DE IDENTIFICACION DE PERSONAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL		42,995,000,000
900		OTROS GASTOS		3,000,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		3,000,000,000
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		3,000,000,000
Actividad:	09	SERVICIOS DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENION		Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL		18,132,323,571
100		SERVICIOS PERSONALES		921,500,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		921,500,000
133	10 001 99	Bonificaciones		921,500,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		13,375,823,571
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10,643,954,508
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		500,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		300,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		9,843,954,508
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2,731,869,063
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		2,231,869,063
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		500,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		3,835,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		55,000,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Carton		30,000,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		25,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		1,080,000,000
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		80,000,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		450,000,000
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		550,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		150,000,000
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		150,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,400,000,000
361	10 001 99	Combustibles		1,200,000,000
362	10 001 99	Lubricantes		200,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		1,150,000,000
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		300,000,000
394	10 001 99	Herramientas Menores		50,000,000
395	10 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		300,000,000
396	10 001 99	Artículos De Plásticos		50,000,000
397	10 001 99	Productos E Insumos Metálicos		50,000,000
398	10 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		150,000,000
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		250,000,000
Actividad:	10	OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL		19,107,102,445
100		SERVICIOS PERSONALES		11,016,005,255
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		11,016,005,255
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		11,016,005,255
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,120,024,168
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,120,024,168
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		120,024,168
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,000,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		6,971,073,022
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3,000,000,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		3,000,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		300,000,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		150,000,000
324	10 001 99	Calzados		150,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		39,994,116
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Carton		29,496,192
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		10,497,924
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		159,998,606
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		29,998,368
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		29,999,976
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		70,000,272
344	10 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		29,999,990
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		99,996,000
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		99,996,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:33:00

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	10	OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL			19,107,102,445
361	10	001	99	Combustibles	2,000,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	1,371,084,300
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	119,933,000
395	10	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	1,000,002,300
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	30,002,800
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	161,098,200
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	60,048,000
Actividad:	14	OPERACIONES TACTICAS MOTORIZADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL			30,966,306,400
100				SERVICIOS PERSONALES	18,627,840,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	18,627,840,000
136	10	001	99	Bonificación Por Exposición Al Peligro	18,627,840,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	1,348,466,400
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	540,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	540,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	808,466,400
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	808,466,400
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10,990,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	210,000,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	210,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000,000
361	10	001	99	Combustibles	10,000,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	780,000,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	780,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:33:00

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					7,506,172,180
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				7,506,172,180
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES			
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION			7,506,172,180
800		TRANSFERENCIAS			7,506,172,180
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			7,506,172,180
811	10	119	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	7,506,172,180

Handwritten signatures and stamps. A signature 'A' is on the left, a signature 'B' is in the middle, and a signature 'C' is on the right. A rectangular stamp with the word 'Folio' is also present.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213
4,000	DIRECTOR GENERAL	B16	8	13.000.000	104.000.000	196
6,000	PROFESIONAL (I)	C8D	2	10.200.000	20.400.000	176
7,000	DIRECTOR	B23	15	11.300.000	169.500.000	185
7,100	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
8,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
8,001	SECRETARIO GENERAL	B47	1	13.000.000	13.000.000	196
9,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
9,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	12	9.500.000	114.000.000	169
10,000	AUDITOR	C21	1	7.700.000	7.700.000	147
11,000	AUDITOR	C2D	3	6.300.000	18.900.000	117
12,000	PROFESIONAL(II)	D59	5	5.900.000	29.500.000	104
13,000	AUDITOR	C2H	2	5.200.000	10.400.000	87
14,000	PROFESIONAL (I)	C8C	2	10.300.000	20.600.000	178
15,000	PROFESIONAL (I)	C8J	1	9.300.000	9.300.000	167
16,000	PROFESIONAL (I)	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
17,000	PROFESIONAL (I)	C8L	6	8.800.000	52.800.000	162
18,000	PROFESIONAL (I)	C8K	1	9.100.000	9.100.000	166
19,000	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
20,000	PROFESIONAL (I)	C8N	3	8.200.000	24.600.000	154
21,000	PROFESIONAL (I)	C8P	6	8.000.000	48.000.000	153
22,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
23,000	PROFESIONAL (I)	C8T	3	7.100.000	21.300.000	136
24,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
25,000	PROFESIONAL (I)	C8S	3	7.200.000	21.600.000	138
26,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
27,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
28,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
31,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
32,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
33,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
34,000	PROFESIONAL (II)	D56	6	5.300.000	31.800.000	89
35,000	PROFESIONAL (II)	D57	4	5.500.000	22.000.000	93
36,000	PROFESIONAL (II)	D58	5	5.700.000	28.500.000	99
37,000	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
38,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	2	6.100.000	12.200.000	109
39,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
41,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
43,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
43,100	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
44,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
45,000	TÉCNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
46,000	TÉCNICO (I)	D85	3	6.000.000	18.000.000	106
49,000	TÉCNICO (I)	D88	1	6.700.000	6.700.000	127
50,000	TÉCNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
51,000	TÉCNICO (I)	D8B	6	5.200.000	31.200.000	87
52,000	TÉCNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
53,000	TÉCNICO (I)	D8G	4	4.400.000	17.600.000	61
54,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
55,000	TÉCNICO (I)	D8H	7	4.200.000	29.400.000	56
56,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
57,000	TÉCNICO (I)	D8J	7	4.000.000	28.000.000	51
60,000	TÉCNICO (I)	D83	2	5.600.000	11.200.000	96
61,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
63,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
64,000	TÉCNICO (II)	E3G	14	3.700.000	51.800.000	38
65,000	TÉCNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
66,000	TÉCNICO (II)	E3K	6	3.200.000	19.200.000	24

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:20

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
67,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
68,000	TECNICO (II)	E3L	6	3.000.000	18.000.000	17
69,000	TECNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
70,000	TÉCNICO (II)	E3M	4	2.800.000	11.200.000	11
71,000	TÉCNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
71,001	TÉCNICO (II)	E3P	5	2.680.373	13.401.865	206
72,000	ASISTENTE TECNICO -ADM.	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
73,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
74,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2C	2	3.000.000	6.000.000	17
75,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
76,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2B	15	3.200.000	48.000.000	24
77,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
78,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
79,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3F	2	3.200.000	6.400.000	24
80,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	5	3.300.000	16.500.000	27
81,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3G	2	3.000.000	6.000.000	17
81,500	AUX. DE SERVICIOS	G94	23	4.000.000	92.000.000	51
82,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9A	1	3.600.000	3.600.000	35
83,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	12	2.900.000	34.800.000	14
84,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	6	3.100.000	18.600.000	20
85,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	2	2.680.373	5.360.746	6
86,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
87,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	2	2.680.373	5.360.746	3

TOTAL MENSUAL : 1.662.705.595
TOTAL ANUAL : 19.952.467.140

TOTALES : 291 19.952.467.140

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

212,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
213,000	VICEMINISTRO	S74	2	2.592.000	5.184.000	82
214,000	SECRETARIO GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
215,000	DIRECTOR GENERAL	S90	8	1.948.900	15.591.200	63
216,000	DIRECTOR	S90	16	1.948.900	31.182.400	63
217,000	DIRECTOR	S90	11	1.948.900	21.437.900	63
218,000	DIRECTOR	S84	3	1.528.300	4.584.900	51

TOTAL MENSUAL : 82.780.500
TOTAL ANUAL : 993.366.000

TOTALES : 42 993.366.000

Actividad 02 **GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

2,000	COMISARIO GENERAL COMANDANTE	P01	1	13.401.863	13.401.863	0
3,000	COM. GRAL. DIR. (ART. 106)	P01	9	13.401.863	120.616.767	0
5,000	COM. GRAL. INSP. (ART. 106)	P02	35	12.865.789	450.302.615	0
6,000	COMISARIO GENERAL INSPECTOR	P03	6	12.329.714	73.978.284	0
7,000	COM. PRINC. (ART. 106)	P03	116	12.329.714	1.430.246.824	0
8,000	CRIO. PPAL (30 AÑOS Y 1 MES)	P04	16	12.061.677	192.986.832	0
9,000	CRIO. PPAL (29 AÑOS 1 MES)	P05	15	11.793.640	176.904.600	0
11,000	CRIO. PPAL (27 AÑOS 1 MES)	P07	92	11.257.565	1.035.695.980	0
12,000	CRIO. PPAL (26 AÑOS 1 MES)	P08	78	10.989.528	857.183.184	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
13,000	CRIO. PPAL (25 AÑOS 1 MES)	P09	136	10.721.491	1.458.122.776	0
14,000	CRIO. PPAL (24 AÑOS 1 MES)	P10	132	10.453.453	1.379.855.796	0
15,000	COMISARIO (23 AÑOS Y 1 MES)	P11	117	10.185.417	1.191.693.789	0
16,000	COMISARIO (22 AÑOS 1 MES)	P12	110	9.917.379	1.090.911.690	0
17,000	COMISARIO (21 AÑOS 1 MES)	P13	164	9.649.341	1.582.491.924	0
18,000	COMISARIO (20 AÑOS Y 1 MES)	P14	140	9.381.305	1.313.382.700	0
19,000	SUB.CRIO. (19 AÑOS 1 MES)	P15	207	9.113.267	1.886.446.269	0
20,000	SUB CRIO. (18 AÑOS 1 MES)	P16	140	8.845.230	1.238.332.200	0
21,000	SUB CRIO. (17 AÑOS 1 MES)	P17	185	8.577.192	1.586.780.520	0
22,000	SUB CRIO. (16 AÑOS Y 1 MES)	P18	207	8.309.156	1.719.995.292	0
23,000	OF. INSP. (15 AÑOS 1 MES)	P19	222	8.041.118	1.785.128.196	0
24,000	OF. INSP. (14 AÑOS 1 MES)	P20	208	7.773.080	1.616.800.640	0
25,000	OF. INSP. (13 AÑOS 1 MES)	P21	190	7.505.044	1.425.958.360	0
26,000	OF. INSP. (12 AÑOS Y 1 MES)	P22	204	7.237.006	1.476.349.224	0
27,000	OF. PRIMERO (11 AÑOS Y 1 MES)	P23	186	6.968.969	1.296.228.234	0
28,000	OF. INSP. (10 AÑOS Y 1 MES)	P24	194	6.700.932	1.299.980.808	0
29,000	OF. PRIMERO (9 AÑOS Y 1 MES)	P25	155	6.432.895	997.098.725	0
30,000	OF. PRIMERO (8 AÑOS Y 1 MES)	P26	157	6.164.857	967.882.549	0
31,000	OF. SEGUNDO (7 AÑOS Y 1 MES)	P27	33	5.896.819	194.595.027	0
32,000	OF. SEGUNDO (6 AÑOS Y 1 MES)	P28	172	5.628.783	968.150.676	0
33,000	OF. SEGUNDO (5 AÑOS Y 1 MES)	P29	175	5.360.745	938.130.375	0
34,000	OF. SEGUNDO (4 AÑOS Y 1 MES)	P30	188	5.092.708	855.574.944	0
35,000	OF. AYUDANTE (3 AÑOS Y 1 MES)	P31	224	4.824.671	1.080.726.304	0
36,000	OF. AYUDANTE (2 AÑOS Y 1 MES)	P32	183	4.556.634	833.864.022	0
37,000	OF. AYUDANTE (1 AÑO Y 1 MES)	P33	180	4.288.596	771.947.280	0
38,000	OF. AYUDANTE (1 MES)	P34	142	4.020.560	570.919.520	0
39,000	OFICIAL AYUDANTE A EGRESAR	P35	161	4.020.560	647.310.160	0
41,000	SUB OF. SUP. (30 AÑOS Y 1 MES)	P36	61	10.721.491	654.010.951	0
41,001	SUB. OF SUP. (30 AÑOS Y 1 MES)	P36	390	10.721.491	4.181.381.490	0
42,000	SUB OF. SUP. (29 AÑOS Y 1 MES)	P37	390	10.453.453	4.076.846.670	0
43,000	SUB OF. SUP. (28 AÑOS Y 1 MES)	P38	391	10.185.417	3.982.498.047	0
44,000	SUB OF. SUP. (27 AÑOS Y 1 MES)	P39	423	9.917.379	4.195.051.317	0
45,000	SUB OF. PRINC. (26 AÑOS 1 MES)	P40	493	9.649.341	4.757.125.113	0
46,000	SUB OF. PRINC. (25 AÑOS 1MES)	P41	20	9.381.305	187.626.100	0
47,000	SUB OF. PRINC. (24 AÑOS 1 MES)	P42	126	9.113.267	1.148.271.642	0
48,000	SUB OF. PRINC. (23 AÑOS 1 MES)	P43	140	8.845.230	1.238.332.200	0
49,000	SUB OF. PRINC. (22 AÑOS 1 MES)	P44	484	8.577.192	4.151.360.928	0
50,000	SUB OF. MAYOR (21 AÑOS 1 MES)	P45	452	8.309.156	3.755.738.512	0
51,000	SUB OF. MAYOR (20 AÑOS 1 MES)	P46	468	8.041.118	3.763.243.224	0
52,000	SUB OF. MAYOR (19 AÑOS 1 MES)	P47	743	7.773.080	5.775.398.440	0
53,000	SUB OF. MAYOR (18 AÑOS 1 MES)	P48	1383	7.505.044	10.379.475.852	0
54,000	SUB OF. MAYOR (17 AÑOS 1 MES)	P49	1614	7.237.006	11.680.527.684	0
55,000	SUB OF. INSP. (16 AÑOS 1 MES)	P50	1612	6.968.969	11.233.978.028	0
56,000	SUB OF. INSP. (15 AÑOS 1 MES)	P51	1618	6.700.932	10.842.107.976	0
57,000	SUB OF. INSP. (14 AÑOS 1 MES)	P52	946	6.432.895	6.085.518.670	0
58,000	SUB OF. INSP. (13 AÑOS 1 MES)	P53	1038	6.164.857	6.399.121.566	0
59,000	SUB OF. INSP. (12 AÑOS 1 MES)	P54	1043	5.896.819	6.150.382.217	0
60,000	SUB OF. PRIM. (11 AÑOS 1 MES)	P55	24	5.628.783	135.090.792	0
61,000	SUB OF. PRIM. (10 AÑOS 1 MES)	P56	784	5.360.745	4.202.824.080	0
62,000	SUB OF. PRIM. (9 AÑOS 1 MES)	P57	211	5.092.708	1.074.561.388	0
63,000	SUB OF. PRIM. (8 AÑOS 1 MES)	P58	307	4.824.671	1.481.173.997	0
64,000	SUB OF. SEG. (7 AÑOS 1 MES)	P59	509	4.556.634	2.319.326.706	0
65,000	SUB OF. SEG. (6 AÑOS 1 MES)	P60	369	4.288.596	1.582.491.924	0
66,000	SUB OF. SEG. (5 AÑOS 1 MES)	P61	496	4.020.560	1.994.197.760	0
67,000	SUB OF. SEG. (4 AÑOS 1 MES)	P62	1248	3.752.522	4.683.147.456	0
68,000	SUB OF. AYUD. (3 AÑOS 1 MES)	P63	2078	3.484.484	7.240.757.752	0
69,000	SUB OF. AYUD. (2 AÑOS 1 MES)	P64	58	3.216.447	186.553.928	0
69,001	SUB OF. AYUD. (2 AÑOS Y 1 MES)	P64	1998	3.216.447	6.426.461.106	0
70,000	SUB OF. AYUD. (1 AÑO 1 MES)	P65	25	2.948.410	73.710.250	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:20

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02	GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
70,001	SUB OF. AYUD. (1 AÑO 1 MES)	P65	1998	2.948.410	5.890.923.180	0	
71,000	SUB. OF. AYUD. (1 MES)	P66	1001	2.680.373	2.683.053.373	1	
73,000	SUB OF. AYUD. A EGRESAR	P67	1020	2.680.373	2.733.980.460	1	
76,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46	
77,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38	
78,000	PROFESIONAL(II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27	
79,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20	
80,000	TECNICO(II)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74	
81,000	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51	
82,000	TECNICO (II)	E3F	6	3.800.000	22.800.000	43	
83,000	TECNICO (II)	E3G	3	3.700.000	11.100.000	38	
84,000	TECNICO (II)	E3H	104	3.600.000	374.400.000	35	
85,000	TECNICO (II)	E3J	4	3.400.000	13.800.000	30	
86,000	TECNICO (II)	E3K	11	3.200.000	35.200.000	24	
87,000	TÉCNICO (II)	E3L	26	3.000.000	78.000.000	17	
88,000	TECNICO (II)	E3M	110	2.800.000	308.000.000	11	
89,000	TÉCNICO (II)	E3N	202	2.680.373	541.435.346	8	
90,000	TÉCNICO (II)	E3P	170	2.680.373	455.663.410	206	
92,000	TECNICO (II)	E3Z	8	2.680.373	21.442.984	1	
93,000	AUXILIAR TEC.ADM.	G3E	1	3.300.000	3.300.000	27	
94,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G94	1	4.000.000	4.000.000	51	
95,000	AUX. DE SERVICIOS	G9C	1	3.400.000	3.400.000	30	
96,000	AUX. DE SERVICIOS	G9G	4	2.900.000	11.600.000	14	
97,000	AUX. DE SERVICIOS	G9H	331	2.700.000	893.700.000	9	
98,000	AUX. DE SERVICIOS	G9J	210	2.680.373	562.878.330	6	
99,000	AUX. DE SERVICIOS	G9K	162	2.680.373	434.220.426	3	
100,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	36	2.680.373	96.493.428	1	
101,000	PROFESIONAL SANITARIO(II)	S1B	3	3.138.100	9.414.300	0	
102,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S46	9	4.500.000	40.500.000	0	
103,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S2B	1	2.680.373	2.680.373	0	
104,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3E	5	3.767.300	18.836.500	0	
105,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3J	12	3.233.300	38.799.600	0	
106,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S42	11	3.488.200	38.370.200	0	
107,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S45	28	4.000.000	112.000.000	0	
108,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S56	17	3.200.000	54.400.000	0	
109,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S66	8	2.800.000	22.400.000	0	
110,000	TÉCNICO ENFERMERÍA III	ST3	1	5.000.000	5.000.000	66	
111,000	ENFERMERÍA PROFESIONAL V	SP5	4	10.200.000	40.800.000	91	
112,000	AUXILIAR ENFERMERÍA III	SA3	2	3.900.000	7.800.000	111	
113,000	ENFERMERÍA PROFESIONAL II	SP2	2	4.900.000	9.800.000	109	
114,000	ENFERMERÍA PROFESIONAL III	SP3	4	6.300.000	25.200.000	79	
115,000	TÉCNICO ENFERMERÍA II	ST2	2	4.500.000	9.000.000	59	
116,000	ENFERMERÍA PROFESIONAL I	SP1	4	4.320.000	17.280.000	53	
117,000	TÉCNICO ENFERMERÍA V	ST5	1	6.000.000	6.000.000	78	
118,000	AUXILIAR ENFERMERÍA IV	SA4	3	4.500.000	13.500.000	59	
119,000	AUXILIAR ENFERMERÍA IV	SA5	2	5.000.000	10.000.000	66	
TOTAL MENSUAL :					188.255.740.623		
TOTAL ANUAL :					2.075.125.858.708		
TOTALES :			32.338		2.075.125.858.708		

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

127,000	COMANDANTE	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
128,000	SUB.COMANDANTE	S1P	1	1.905.848	1.905.848	61
129,000	DIRECTOR GRAL. DE ORDEN Y SEG.	S1P	1	1.905.848	1.905.848	61

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
130,000	DIRECTOR GRAL. DE LOGISTICA	S1P	1	1.905.848	1.905.848	61
131,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S2P	1	1.591.149	1.591.149	54
132,000	DIRECTOR DE JUSTICIA POLICIAL	S2P	1	1.591.149	1.591.149	54
133,000	DIRECTOR DE ZONA	S2P	6	1.591.149	9.546.894	54
134,000	DIRECTOR DE APOYO TÁCTICO	S2P	1	1.591.149	1.591.149	54
TOTAL MENSUAL :					22.889.085	
TOTAL ANUAL :					274.669.020	
TOTALES :			13		274.669.020	
Objeto	162 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	AGREGADO POLICIAL EN BOLIVIA	D85	1	4.800	4.800	29
2,000	AGREGADO POLICIAL EN BRASIL	D85	1	4.800	4.800	29
3,000	AGREGADO POLICIAL EN ARGENTINA	D85	1	4.800	4.800	29
4,000	AGREGADO POLICIAL EN COLOMBIA	D85	1	4.800	4.800	29
TOTAL MENSUAL :					19.200	
TOTAL ANUAL :					230.400	
TOTALES :			4		230.400	
Actividad	05 INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR DE APOYO TECNICO	S2P	1	1.591.149	1.591.149	54
TOTAL MENSUAL :					1.591.149	
TOTAL ANUAL :					19.093.788	
TOTALES :			1		19.093.788	
Actividad	06 FORMACION Y CAPACITACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	EVALUADOR	L40	20	1.155.000	23.100.000	0
2,000	PROFESOR	L12	487	509.520	248.136.240	0
3,000	HORAS CÁTEDRAS	Z23	1072	9.800	10.505.600	0
4,000	COORDINADOR ACADÉMICO	L40	12	1.155.000	13.860.000	0
5,000	PROFESOR ASIGNATURAS ESPEC.	L12	119	509.520	60.632.880	0
6,000	ASP. SUB OFICIAL 1ER. AÑO	Y01	1010	402.056	406.076.560	0
7,000	CADETES 1ER AÑO	Y01	155	402.056	62.318.680	0
8,000	CADETES 2DO AÑO	Y02	150	536.074	80.411.100	0
9,000	CADETES 3ER AÑO	Y03	150	670.093	100.513.950	0
10,000	APRENDIZ DE MUSICO	Y01	25	402.056	10.051.400	0
11,000	ASPIRANTE A SUBOFICIAL SEGUNDO	Y02	1005	536.074	538.754.370	0
12,000	APRENDIZ DE MUSICO SEGUNDO AÑO	Y02	33	536.074	17.690.442	0
13,000	CADETES 4TO AÑO	Y04	162	804.112	130.266.144	0
TOTAL MENSUAL :					1.702.317.366	
TOTAL ANUAL :					20.101.588.860	
TOTALES :			4.400		20.101.588.860	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones in the center and right, some with rectangular stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACION Y CAPACITACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
13,000	DIRECTOR GRAL. INST. ENSEÑANZA	S1P	1	1.905.848	1.905.848	61
14,000	DIRECTOR COLEGIO SUP. DE POL.	S2P	1	1.591.149	1.591.149	54
TOTAL MENSUAL :					3.496.997	
TOTAL ANUAL :					41.963.964	
TOTALES :			2		41.963.964	
Actividad	07	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GRAL. DE BIENESTAR PO	S1P	1	1.905.848	1.905.848	61
2,000	DIRECTOR DE SANIDAD	S2P	1	1.591.149	1.591.149	54
TOTAL MENSUAL :					3.496.997	
TOTAL ANUAL :					41.963.964	
TOTALES :			2		41.963.964	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	786.832.795.519
100	INGRESOS CORRIENTES	786.698.855.519
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	199.565.000.483
132	TASAS Y DERECHOS	198.715.500.483
3	30 TASA DE LEGALIZACION	198.501.500.483
6	30 EXPEICION DE PASAPORTES	214.000.000
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	849.500.000
1	30 MULTAS	849.500.000
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	170.784.898.048
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	170.784.898.048
6	30 ARANCELES CONSULARES	170.784.898.048
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.348.956.988
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	416.348.956.988
10	10 RECURSOS DEL TESORO	416.348.956.988
200	INGRESOS DE CAPITAL	133.940.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.940.000
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	133.940.000
10	10 RECURSOS DEL TESORO	133.940.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'Alfonso'. In the center, there is a circular stamp with some illegible text inside. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Javier'. Below these, there is another large, sweeping signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:02

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				786,832,795,519
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			786,832,795,519
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				786,832,795,519
001	PROGRAMA CENTRAL			786,832,795,519
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		773,867,567,265
100	SERVICIOS PERSONALES			549,952,922,578
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			76,947,560,768
111	10	001	99 Sueldos	69,430,301,328
111	30	001	99 Sueldos	468,257,904
113	10	001	99 Gastos De Representación	1,129,958,400
114	10	001	99 Aguinaldo	5,880,021,644
114	30	001	99 Aguinaldo	39,021,492
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			149,601,969,527
122	10	001	99 Gastos De Residencia	48,515,875,692
122	30	001	99 Gastos De Residencia	99,792,553,112
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	726,457,596
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	376,728,599
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	190,354,528
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			17,448,722,641
131	10	001	99 Subsidio Familiar	489,440,000
131	30	001	99 Subsidio Familiar	1,162,500,000
133	10	001	99 Bonificaciones	355,483,965
133	30	001	99 Bonificaciones	12,799,014,969
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	2,000,000,000
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	536,900,000
139	10	001	99 Escalafón Diplomático Y Administrativo	105,383,707
140	PERSONAL CONTRATADO			63,278,417,553
144	10	001	99 Jornales	606,253,112
144	30	001	99 Jornales	757,790,445
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	495,784,508
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	1,093,372,438
146	10	001	99 Contratación Del Personal De Servicio En El Exterior	19,757,652,382
146	30	001	99 Contratación Del Personal De Servicio En El Exterior	39,967,564,668
148	10	001	99 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	600,000,000
160	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EN EL EXTERIOR			234,342,999,436
161	10	001	99 Sueldos	199,161,053,544
161	30	001	99 Sueldos	1,545,534,120
162	10	001	99 Gastos De Representación	15,610,027,200
163	10	001	99 Aguinaldo	17,897,590,062
163	30	001	99 Aguinaldo	128,794,510
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			8,333,252,653
199	10	001	99 Otros Gastos Del Personal	1,890,117,554
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	6,443,135,099
200	SERVICIOS NO PERSONALES			136,551,631,780
210	SERVICIOS BÁSICOS			3,807,123,324
211	30	001	99 Energía Eléctrica	1,622,400,780
212	30	001	99 Agua	245,916,480
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,860,091,164
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	78,714,900
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			1,000,000,000
221	30	001	99 Transporte	840,000,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	160,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			24,398,747,136
231	30	001	99 Pasajes	5,200,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	6,800,000,000
233	30	001	99 Gastos De Traslado	12,393,747,136
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	5,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			5,631,776,400
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	2,048,016,400
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	300,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	300,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,683,760,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	1,300,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			48,441,820,400
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	19,441,820,400
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	29,000,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			6,569,000,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	770,000,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	2,400,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	300,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:02

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR					Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					773,867,567,265
266	30	001	99			Consultorias, Asesorías E Investigaciones	90,000,000
268	30	001	99			Servicios De Comunicaciones	1,509,000,000
269	30	001	99			Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	1,500,000,000
270						SERVICIO SOCIAL	35,253,164,520
271	10	001	99			Servicios De Seguro Medico	5,056,475,520
271	30	001	99			Servicios De Seguro Medico	30,196,689,000
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	11,300,000,000
281	30	001	99			Servicios De Ceremonial	8,500,000,000
284	30	001	99			Servicios De Catering	2,500,000,000
288	30	001	99			Servicios En General	300,000,000
290						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	150,000,000
291	30	001	99			Capacitación Del Personal Del Estado	150,000,000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,344,887,379
310						PRODUCTOS ALIMENTICIOS	340,000,000
311	30	001	99			Alimentos Para Personas	340,000,000
320						TEXTILES Y VESTUARIOS	200,000,000
323	30	001	99			Confeciones Textiles	200,000,000
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	151,178,350
331	30	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	95,278,350
333	30	001	99			Productos De Artes Graficas	2,100,000
334	30	001	99			Productos De Papel Y Carton	8,800,000
335	30	001	99			Libros, Revistas Y Periódicos	45,000,000
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	641,223,229
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	25,000,000
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	499,742,865
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	20,916,164
344	30	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	19,584,200
346	30	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	75,980,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	300,999,800
351	30	001	99			Compuestos Químicos	271,740,000
355	30	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	17,989,800
358	30	001	99			Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	11,270,000
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600,000,000
361	30	001	99			Combustibles	600,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	111,488,000
392	30	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	96,160,000
394	30	001	99			Herramientas Menores	5,326,000
399	30	001	99			Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500						INVERSION FÍSICA	4,263,537,064
520						CONSTRUCCIONES	200,000,000
522	30	001	99			Construcciones De Obras De Uso Institucional	200,000,000
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,589,640,000
536	30	001	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1,500,000,000
538	30	001	99			Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	89,640,000
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,627,897,064
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	526,897,064
542	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Oficina	101,000,000
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	1,000,000,000
570						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	846,000,000
579	30	001	99			Activos Intangibles	846,000,000
800						TRANSFERENCIAS	80,039,588,464
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000,000
846	30	001	99			Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	1,000,000,000
850						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	79,039,588,464
851	10	001	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	4,600,000,000
851	30	001	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	30,000,000,000
854	30	001	99			Transferencias A Represent. Diplomáticas Y Consulares Y Oper Milit A Cargo Nnuu	44,439,588,464
900						OTROS GASTOS	715,000,000
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	700,000,000
910	30	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	700,000,000
920						DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,000,000
920	30	001	99			Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	15,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:02

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		10,629,847,545
100		SERVICIOS PERSONALES		2,397,819,665
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		145,035,800
111	10 001	99	Sueldos	97,200,000
113	10 001	99	Gastos De Representación	36,679,200
114	10 001	99	Aguinaldo	11,156,600
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		361,240,968
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	361,240,968
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,704,197,501
131	10 001	99	Subsidio Familiar	95,600,000
133	10 001	99	Bonificaciones	1,608,597,501
140		PERSONAL CONTRATADO		187,345,396
144	10 001	99	Jornales	187,345,396
200		SERVICIOS NO PERSONALES		7,706,920,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		200,000,000
221	30 001	99	Transporte	200,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		216,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	216,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		150,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	50,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		700,920,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	700,920,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		6,440,000,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computanzados	1,440,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5,000,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		190,107,880
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		28,554,550
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	28,554,550
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		161,553,330
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	161,553,330
500		INVERSION FÍSICA		335,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		335,000,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	335,000,000
Actividad:	03	GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY		Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES		2,335,380,709
100		SERVICIOS PERSONALES		1,101,591,860
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		62,982,049
111	10 001	99	Sueldos	32,164,476
113	10 001	99	Gastos De Representación	25,972,800
114	10 001	99	Aguinaldo	4,844,773
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		72,540,000
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	72,540,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		814,195,000
131	10 001	99	Subsidio Familiar	60,000,000
133	10 001	99	Bonificaciones	715,000,000
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	39,195,000
140		PERSONAL CONTRATADO		100,324,310
144	10 001	99	Jornales	33,800,000
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	66,524,310
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		51,550,501
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	51,550,501
200		SERVICIOS NO PERSONALES		773,812,669
230		PASAJES Y VIÁTICOS		290,381,000
231	10 001	99	Pasajes	33,124,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	257,257,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		329,360,000
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	63,940,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	23,920,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	193,200,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	8,188,000
246	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	40,112,000
				74,043,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Ejido' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:02

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	03	GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY					Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES					2,335,380,709
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					
262	10	001	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	35,000,000
264	10	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	32,400,000
268	10	001	99			Servicios De Comunicaciones	6,643,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					80,028,669
281	10	001	99			Servicios De Ceremonial	27,577,469
284	10	001	99			Servicios De Catering	52,451,200
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					318,036,180
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					18,758,500
311	10	001	99			Alimentos Para Personas	18,758,500
320		TEXTILES Y VESTUARIOS					22,000,000
322	10	001	99			Prendas De Vestir	12,000,000
323	10	001	99			Confecciones Textiles	6,000,000
324	10	001	99			Calzados	4,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					8,650,000
331	10	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	7,000,000
334	10	001	99			Productos De Papel Y Carton	1,650,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					30,918,330
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	21,846,600
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	3,907,530
344	10	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	2,644,200
346	10	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	2,520,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM, QUÍMICOS Y MEDICINALES					10,366,850
351	10	001	99			Compuestos Químicos	5,000,000
352	10	001	99			Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,366,850
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					199,332,500
361	10	001	99			Combustibles	199,332,500
390		OTROS BIENES DE CONSUMO					28,010,000
392	10	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,800,000
394	10	001	99			Herramientas Menores	4,260,000
397	10	001	99			Productos E Insumos Metálicos	5,640,000
398	10	001	99			Productos E Insumos No Metálicos	7,310,000
500		INVERSION FÍSICA					133,940,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					26,000,000
536	10	001	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	26,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					107,940,000
541	10	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	75,180,000
542	10	001	99			Adquisiciones De Equipos De Oficina	6,720,000
543	10	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	26,040,000
900		OTROS GASTOS					8,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					8,000,000
910	10	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the right side, there is a rectangular stamp with the word "Fiscal" written inside. To the left of the stamp, there are several large, stylized handwritten signatures in black ink, some of which appear to be overlapping or connected by lines.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:31

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	3	15.000.000	45.000.000	213
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
4,000	DIRECTOR	B27	1	13.000.000	13.000.000	196
5,000	DIRECTOR	B25	1	12.200.000	12.200.000	192
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
27,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
30,100	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
32,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
34,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
36,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
36,100	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
37,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
38,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
40,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
41,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
44,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
45,500	TECNICO (I)	D8A	1	8.300.000	8.300.000	156
45,600	TECNICO (I)	D80	1	7.700.000	7.700.000	147
45,700	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
47,100	TECNICO (I)	D8C	1	6.500.000	6.500.000	123
48,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
55,000	TÉCNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
59,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
62,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
64,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
65,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	3.000.000	3.000.000	17
66,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.800.000	2.800.000	11
68,000	TÉCNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
69,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
73,100	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
75,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
76,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
86,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
87,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	2	2.680.373	5.360.746	8
88,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	1	2.680.373	2.680.373	4
89,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
90,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	2	2.680.373	5.360.746	1
91,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
92,000	PROFESIONAL (II)	D5K	1	2.680.373	2.680.373	3
93,000	TECNICO (II)	E3P	15	2.680.373	40.205.595	206
94,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
100,000	EMBAJADOR E.D.	B86	18	15.000.000	270.000.000	115
101,000	MINISTRO E.D.	B85	35	13.000.000	455.000.000	0
102,000	CONSEJERO Y CÓNsul GRAL. E.D.	B84	27	12.200.000	329.400.000	0
103,000	1º SECRETARIO Y CONSUL 1º E.D.	B83	56	11.300.000	632.800.000	0
104,000	2º SECRETARIO Y CÓNsul 2º E.D.	B82	43	9.400.000	404.200.000	0
105,000	3º SECRETARIO Y VICECÓNsul E.D	B81	44	8.800.000	387.200.000	0
105,001	MIN.ASUNTOS.ADMN Y TEC.	B8H	20	13.000.000	260.000.000	119
106,000	DIRECTOR ASUNT.ADMN.Y TECNICO	B8G	77	12.200.000	939.400.000	0
107,000	PRIMER OFIC.ASUNT. ADMIN Y TEC	B8F	74	11.300.000	836.200.000	0
108,000	SEGUNDO OFIC.ASUNT.ADM. Y TECN	B8E	47	9.400.000	441.800.000	0
109,000	TERCER OFIC.ASUNT.ADMIN Y TEC	B8D	20	8.800.000	176.000.000	0
110,000	ASIST.OFIC.ASUNT.ADMIN Y TEC.	B8J	50	6.500.000	325.000.000	104

TOTAL MENSUAL :

5.785.858.444

TOTAL ANUAL :

69.430.301.328

Fuente Finan. 30
 Departamento 99

RECURSOS INSTITUCIONALES
 ALCANCE NACIONAL

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:31

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
1,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
2,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
3,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
4,000	TÉCNICO (II)	E38	1	5.100.000	5.100.000	85
5,000	TÉCNICO (II)	E37	1	5.000.000	5.000.000	82
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G37	1	4.800.000	4.800.000	74
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	4	2.680.373	10.721.492	1
TOTAL MENSUAL :					39.021.492	
TOTAL ANUAL :					468.257.904	
TOTALES :			588		69.898.559.232	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
92,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
93,000	VICEMINISTRO	S74	3	2.592.000	7.776.000	82
94,000	DIRECTOR GENERAL	S87	16	2.164.400	34.630.400	66
95,000	DIRECTOR	S84	32	1.528.300	48.905.600	51
TOTAL MENSUAL :					94.163.200	
TOTAL ANUAL :					1.129.958.400	
TOTALES :			52		1.129.958.400	
Objeto	161	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1113,000	EMBAJADORES	D32	54	9.199	496.746	
1115,000	MINISTRO	D30	53	7.641	404.973	34
1116,000	CONSEJERO Y CONSUL GENERAL	D28	41	5.936	243.376	31
1117,000	1ER SECRETARIO Y CONSUL DE 1RA	D26	82	4.505	369.410	26
1118,000	2DO SECRETARIO Y CONSUL DE 2DA	D22	50	3.678	183.900	21
1120,000	MINISTRO ASUNT.ADMIN Y TEC.	D30	5	7.641	38.205	34
1121,000	OFICIAL	D20	90	3.497	314.730	17
1129,000	DIRECTOR ASUNT.ADMIN.Y TEC.	D28	8	5.936	47.488	31
1130,000	PRIMER OFIC. ASUN.ADMIN.TEC.	D26	12	4.505	54.060	28
1133,000	SÉGUNDO OFIC.ASUNT.ADMIN.TEC.	D22	13	3.678	47.814	21
1134,000	TERCER OFIC.ASUN.ADMIN.TEC.	D20	15	3.497	52.455	17
TOTAL MENSUAL :					2.253.157	
TOTAL ANUAL :					27.037.884	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	OFICIAL	D20	5	3.497	17.485	17
TOTAL MENSUAL :					17.485	
TOTAL ANUAL :					209.820	
TOTALES :			428		27.247.704	
Objeto	162	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'J. L. ...' and several other scribbled marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:31

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR				
Objeto	162	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

1134,000	EMBAJADOR JAPON	U10	1	4.100	4.100	26
1135,000	EMBAJADOR MEXICO	U15	1	3.500	3.500	18
1136,000	EMBAJADOR NN.UU	U10	1	4.100	4.100	26
1137,000	EMBAJADOR PERU	U17	1	2.800	2.800	12
1138,000	EMBAJADOR SANTA SEDE	U18	1	3.400	3.400	16
1139,000	EMBAJADOR VENEZUELA	U19	1	2.600	2.600	9
1140,000	EMBAJADOR URUGUAY	U03	1	2.500	2.500	8
1141,000	EMBAJADOR ITALIA	U10	1	4.100	4.100	26
1142,000	EMBAJADOR SUDAFRICA	U05	1	2.600	2.600	9
1143,000	EMBAJADOR CHINA NACIONALISTA	U20	1	2.700	2.700	11
1144,000	EMBAJADOR COREA	U12	1	3.800	3.800	24
1145,000	EMBAJADOR OEA	U10	1	4.100	4.100	26
1146,000	EMBAJADOR PORTUGAL	U18	1	3.400	3.400	16
1147,000	EMBAJADOR CANADA	U10	1	4.100	4.100	26
1148,000	EMBAJADOR ONU GINEBRA	U10	1	4.100	4.100	26
1149,000	EMBAJADOR ARGENTINA	U10	1	4.100	4.100	26
1150,000	EMBAJADOR ALEMANIA	U01	1	3.700	3.700	23
1151,000	EMBAJADOR ALADI	U03	1	2.500	2.500	8
1152,000	EMBAJADOR BOLIVIA	U41	1	2.600	2.600	9
1153,000	EMBAJADOR BRASIL	U10	1	4.100	4.100	26
1154,000	EMBAJADOR COLOMBIA	U06	1	2.500	2.500	8
1155,000	EMBAJADOR CHILE	U42	1	2.600	2.600	9
1156,000	EMBAJADOR ECUADOR	U08	1	2.200	2.200	5
1157,000	EMBAJADOR ESPAÑA	U10	1	4.100	4.100	26
1158,000	EMBAJADOR EEUU	U10	1	4.100	4.100	26
1159,000	EMBAJADOR FRANCIA	U13	1	3.900	3.900	25
1160,000	EMBAJADOR GRAN BRETAÑA	U13	1	3.900	3.900	25
1161,000	EMBAJADOR BELGICA	U10	1	4.100	4.100	26
1163,000	EMB. COSTA RICA	U09	1	2.100	2.100	4
1164,000	EMB. SUIZA-BERNA	U10	1	4.100	4.100	26
1165,000	EMBAJADOR PANAMA	U10	1	4.100	4.100	26
1166,000	EMB. LIBANO	U23	1	2.000	2.000	3
1167,000	EMB. EGIPTO	U21	1	3.500	3.500	18
1168,000	EMBAJADOR CUBA	U43	1	2.400	2.400	7
1169,000	EMB. RUSIA	U10	1	4.100	4.100	26
1170,000	EMB. AUSTRIA	U10	1	4.100	4.100	26
1171,000	EMBAJADOR INDIA	U21	1	3.500	3.500	18
1172,000	EMBAJADOR UNESCO	U12	1	3.800	3.800	24
1173,000	EMBAJADOR	U01	1	3.700	3.700	23
1174,000	EMBAJADOR	U10	4	4.100	16.400	26
1175,000	EMBAJADOR	U17	1	2.800	2.800	12
1176,000	EMBAJADOR	U12	1	3.800	3.800	24
1177,000	EMBAJADOR	U21	1	3.500	3.500	18
1179,000	EMBAJADOR EN ASIA	U10	1	4.100	4.100	26
1180,000	EMBAJADOR EN EUROPA	U10	1	4.100	4.100	26
1181,000	EMBAJADOR EN CENTRO AMERICA	U10	1	4.100	4.100	26
1182,000	EMBAJADOR OMC GINEBRA	U10	1	4.100	4.100	26

TOTAL MENSUAL : 176.600
 TOTAL ANUAL : 2.119.200

TOTALES : 50 2.119.200

Actividad 02 SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

4.000 PROFESIONAL (II) D56 1 5.300.000 5.300.000 89

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:31

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

12 - 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
9,100	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
TOTAL MENSUAL :					8.100.000	
TOTAL ANUAL :					97.200.000	
TOTALES :			2		97.200.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S84	2	1.528.300	3.056.600	51
TOTAL MENSUAL :					3.056.600	
TOTAL ANUAL :					36.679.200	
TOTALES :			2		36.679.200	
Actividad	03	GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
12,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
TOTAL MENSUAL :					2.680.373	
TOTAL ANUAL :					32.164.476	
TOTALES :			1		32.164.476	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
19,000	DIRECTOR GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
TOTAL MENSUAL :					2.164.400	
TOTAL ANUAL :					25.972.800	
TOTALES :			1		25.972.800	

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2.305.734.878.751
100	INGRESOS CORRIENTES	2.240.056.145.845
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.483.770.968
132	TASAS Y DERECHOS	11.324.370.186
1 30	TASA EXONERACION SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO	230.502.600
2 30	TASA POR ACTUACION JUDICIAL	500.000
9 30	REGISTRO NACIONAL DE ARMAS	11.093.367.586
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	1.159.400.782
1 30	MULTAS	1.159.400.782
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	128.270.413.050
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	63.768.128.298
1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	11.764.040.400
3 30	VENTA DE BIENES AGRICOLAS	172.134.000
5 30	VENTA DE BIENES FORESTALES	27.230.000
6 30	VENTA DE BIENES VARIOS	51.804.723.898
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	64.502.284.752
7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	13.551.308.119
8 30	SERVICIOS DE IDENTIFICACIONES	120.000.000
9 30	SERVICIOS DE TRANSPORTE	2.392.804.900
10 30	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	1.097.990.000
12 30	SERVICIOS VARIOS	47.189.001.733
15 30	SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES	151.180.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.064.772.892.743
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	2.064.772.892.743
10 10	RECURSOS DEL TESORO	2.064.772.892.743
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.631.550.908
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	11.631.550.908
1 30	ALQUILER DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	5.389.035.000
9 30	ALQUILER DE TIERRAS Y TERRENOS	3.792.434.348
99 30	ALQUILERES VARIOS	2.450.081.560
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	22.897.518.176
191	OTROS RECURSOS	22.897.518.176
9 30	VARIOS	22.897.518.176
200	INGRESOS DE CAPITAL	65.678.732.906
210	VENTA DE ACTIVOS	16.000.000.000
211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	16.000.000.000
10 30	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	16.000.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.678.732.906
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	49.678.732.906
10 10	RECURSOS DEL TESORO	49.678.732.906

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a small, illegible stamp. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. J. J.'. Below this, there is another large, sweeping signature. The overall appearance is that of an official document with multiple approvals or signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					2,305,734,878,751
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					2,305,734,878,751
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					2,305,734,878,751
001	PROGRAMA CENTRAL				2,305,734,878,751
Actividad:	01	ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE			Actividades Administrativas
UN.RES.:	17	DCCION.DE ADM.Y FINANZAS DEL CMDO.EN JEFE			17,213,422,606
100		SERVICIOS PERSONALES			16,488,781,655
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			10,972,381,303
111	10 001 99	Sueldos		8,828,953,572	
113	10 001 99	Gastos De Representación		1,299,398,400	
114	10 001 99	Aguinaldo		844,029,331	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			4,537,583,292
131	10 001 99	Subsidio Familiar		40,000,000	
133	10 001 99	Bonificaciones		4,257,583,292	
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		240,000,000	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			978,817,060
191	10 001 99	Subsidio Para La Salud		856,800,000	
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		122,017,060	
200		SERVICIOS NO PERSONALES			114,546,166
210		SERVICIOS BÁSICOS			20,000,000
219	10 001 99	Servicios Básicos Varios		20,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS			15,064,870
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		15,064,870	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			32,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		26,000,000	
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		6,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			12,481,296
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		12,481,296	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			15,000,000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		10,000,000	
284	10 001 99	Servicios De Catering		5,000,000	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			20,000,000
293	10 001 99	Capacitación Especializada		20,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			410,094,785
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			130,328,300
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		130,328,300	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			23,869,300
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		10,522,000	
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		13,347,300	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			123,217,142
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		28,775,000	
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		36,925,274	
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		50,837,200	
344	10 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		6,679,668	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			32,769,995
351	10 001 99	Compuestos Químicos		1,560,000	
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		31,209,995	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			36,375,000
361	10 001 99	Combustibles		36,375,000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			63,535,048
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		13,000,000	
398	10 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		48,717,048	
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		1,818,000	
900		OTROS GASTOS			200,000,000
970		GASTOS RESERVADOS			200,000,000
970	10 001 99	Gastos Reservados		200,000,000	
Actividad:	02	CURSO DE FORM DE OFICIALES Y SUB OFI PARA FUERZAS ESPECIAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	403	BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES			1,156,079,440
100		SERVICIOS PERSONALES			156,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			156,000,000
133	10 001 99	Bonificaciones		156,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			950,079,440
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			613,615,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		613,615,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	CURSO DE FORM DE OFICIALES Y SUB OFI PARA FUERZAS ESPECIAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	403	BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES				1,156,079,440
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	760,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	760,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	24,729,500
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	5,361,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,418,500
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	1,950,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	5,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	16,499,940
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	16,499,940
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	280,080,000
369	10	001	99		Combustibles Y Lubricantes Varios	280,080,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	14,395,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,395,000
900					OTROS GASTOS	50,000,000
970					GASTOS RESERVADOS	50,000,000
970	10	001	99		Gastos Reservados	50,000,000
Actividad:	03	ASISTENCIA EVANGÉLICA CASTRENSE				Actividades Administrativas
UN.RES.:	404	CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA				381,808,113
100					SERVICIOS PERSONALES	287,616,965
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	99,466,549
111	10	001	99		Sueldos	78,964,476
113	10	001	99		Gastos De Representación	12,850,800
114	10	001	99		Aquinaldo	7,651,273
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	156,755,416
133	10	001	99		Bonificaciones	151,450,000
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	5,305,416
140					PERSONAL CONTRATADO	31,395,000
144	10	001	99		Jornales	31,395,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	30,000,000
210					SERVICIOS BÁSICOS	1,800,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,800,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	12,000,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	12,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,200,000
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,000,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	6,200,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6,000,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	6,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	28,417,800
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,500,800
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	5,500,800
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,083,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	1,083,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	9,017,000
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	6,720,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	897,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	1,400,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,017,000
361	10	001	99		Combustibles	12,017,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	800,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	800,000
500					INVERSION FÍSICA	29,773,348
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	15,880,000
534	10	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	9,600,000
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	6,280,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	7,893,348
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	2,900,000
542	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	40,993,348
800					TRANSFERENCIAS	6,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones and stamps at the bottom center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	03	ASISTENCIA EVANGÉLICA CASTRENSE				Actividades Administrativas
UN.RES.:	404	CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA				381,808,113
841	10 001	99	Becas		6,000,000	
Actividad:	04	OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA CONTRA GRUPOS CRIMINALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	405	COMANDO DE DEFENSA INTERNA				54,547,795,644
100	SERVICIOS PERSONALES					25,569,281,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					25,569,281,000
133	10 001	99	Bonificaciones		1,086,800,000	
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		24,482,481,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES					1,599,562,473
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					237,636,500
241	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vías De Comunicación		237,636,500	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					1,361,925,973
261	10 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		977,985,973	
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		383,940,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					13,997,691,100
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					6,039,764,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas		5,981,084,000	
312	10 001	99	Alimentos Para Animales		58,680,000	
320	TEXTILES Y VESTUARIOS					499,520,000
322	10 001	99	Prendas De Vestir		499,520,000	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					12,054,500
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Carton		8,725,000	
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton		2,719,500	
335	10 001	99	Libros, Revistas Y Periódicos		610,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					568,557,000
341	10 001	99	Elementos De Limpieza		30,000,000	
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		35,000,000	
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		281,642,000	
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores		221,915,000	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					89,000,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos		9,000,000	
352	10 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		60,000,000	
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		20,000,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					5,449,405,600
361	10 001	99	Combustibles		5,152,767,600	
362	10 001	99	Lubricantes		296,638,000	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO					1,339,390,000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		447,140,000	
395	10 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		392,250,000	
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios		500,000,000	
500	INVERSION FÍSICA					8,381,261,071
550	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD					8,381,261,071
551	10 001	99	Equipos Militares Y De Seguridad		8,381,261,071	
900	OTROS GASTOS					5,000,000,000
970	GASTOS RESERVADOS					5,000,000,000
970	10 001	99	Gastos Reservados		5,000,000,000	
Actividad:	05	COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FF MM				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	DIRECCION DE PUBLICACIONES MILITARES				830,607,733
100	SERVICIOS PERSONALES					178,880,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					178,880,000
133	10 001	99	Bonificaciones		74,880,000	
133	30 001	99	Bonificaciones		104,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES					177,840,628
230	PASAJES Y VIATICOS					14,000,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad		12,000,000	
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad		2,000,000	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					146,090,628
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		116,090,628	
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		30,000,000	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					17,750,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial		7,000,000	
284	10 001	99	Servicios De Catering		10,750,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					335,337,105

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Table with columns: Progr., Proy./Act. GrOG, Obj. Gas SGrOG, F.F. Org.Fin. Dpt., DESCRIPCION, Presupuesto: 2024. Rows include categories like COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FF MM, DIRECCION DE PUBLICACIONES MILITARES, and SERVICIO DE INCORPORACION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SMO.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a stamp with the word 'Tercio'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	SERVICIO DE INCORPORACION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SMO		Actividades Misionales
UN.RES.:	335	DIRECCION DEL SERVICIO DE RECLUT. Y MOVILIZ.		919,556,079
	500	INVERSION FÍSICA		184,337,600
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		184,337,600
	541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	154,337,600
	543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación	30,000,000
Actividad:	07	SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION		Actividades Administrativas
UN.RES.:	406	TICS DE LAS FFAA DE LA NACION		215,006,221
	100	SERVICIOS PERSONALES		99,712,938
	130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		99,712,938
	133	10 001 99	Bonificaciones	99,712,938
	200	SERVICIOS NO PERSONALES		17,379,235
	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4,400,000
	243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,400,000
	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,039,235
	281	10 001 99	Servicios De Ceremonial	4,039,235
	290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		8,940,000
	293	10 001 99	Capacitación Especializada	8,940,000
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		80,426,880
	310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		13,982,060
	311	10 001 99	Alimentos Para Personas	13,982,060
	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,219,895
	331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón	2,625,000
	334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton	2,594,895
	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		9,216,025
	341	10 001 99	Elementos De Limpieza	2,077,245
	342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,349,800
	343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos	788,980
	350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		960,000
	351	10 001 99	Compuestos Químicos	960,000
	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		51,048,900
	361	10 001 99	Combustibles	51,048,900
	500	INVERSION FÍSICA		8,487,168
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		8,487,168
	543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación	8,487,168
	800	TRANSFERENCIAS		9,000,000
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		9,000,000
	841	10 001 99	Becas	9,000,000
Actividad:	08	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	DIRECCION MATERIAL BELICO		74,576,489,935
	100	SERVICIOS PERSONALES		3,081,615,439
	110	REMUNERACIONES BÁSICAS		64,535,900
	113	10 001 99	Gastos De Representación	59,571,600
	114	10 001 99	Aquinaldo	4,964,300
	130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2,190,506,636
	133	10 001 99	Bonificaciones	346,720,393
	133	30 001 99	Bonificaciones	1,243,576,747
	134	10 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	10,604,184
	134	30 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	89,605,344
	137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	499,999,968
	140	PERSONAL CONTRATADO		826,572,903
	144	10 001 99	Jornales	90,510,394
	144	30 001 99	Jornales	588,317,509
	145	30 001 99	Honorarios Profesionales	147,745,000
	200	SERVICIOS NO PERSONALES		4,177,342,460
	210	SERVICIOS BÁSICOS		120,000,000
	214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	120,000,000
	230	PASAJES Y VIÁTICOS		292,342,460
	231	10 001 99	Pasajes	18,000,000
	232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad	15,387,500
	232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad	258,954,960
	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		680,000,000
	243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	120,000,000
	244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	40,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Jélio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	08	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	DIRECCION MATERIAL BELICO				74,576,489,935
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	460,000,000
246	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	60,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	10,000,000
253	30	001	99		Derechos De Bienes Intangibles	10,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,025,000,000
261	30	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,500,000,000
262	30	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	15,000,000
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	400,000,000
266	30	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	50,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	30,000,000
281	30	001	99		Servicios De Ceremonial	30,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000,000
291	10	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	14,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	6,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	5,726,067,000
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	816,800,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	180,000,000
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	636,800,000
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	121,500,000
322	10	001	99		Prendas De Vestir	5,000,000
322	30	001	99		Prendas De Vestir	30,000,000
323	10	001	99		Confecciones Textiles	11,490,000
323	30	001	99		Confecciones Textiles	45,010,000
324	10	001	99		Calzados	4,800,000
324	30	001	99		Calzados	25,200,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	108,260,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	9,900,000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	35,100,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	15,000,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	2,000,000
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	46,260,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	926,842,000
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	33,102,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	48,740,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,778,250
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	365,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	7,217,750
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	220,004,000
344	30	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	40,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	60,000,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	140,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	1,105,000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	25,000,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	35,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	25,054,500
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	119,945,500
357	30	001	99		Productos De Material Plástico	900,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,759,665,000
361	10	001	99		Combustibles	146,000,000
361	30	001	99		Combustibles	1,563,665,000
362	30	001	99		Lubricantes	50,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	888,000,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	45,000,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	200,000,000
393	30	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	30,000,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	30,000,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	80,000,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	8,005,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	69,995,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	29,995,000
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	200,005,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	5,010,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	189,990,000
400					BIENES DE CAMBIO	54,953,750,355
490					OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	54,953,750,355
490	10	001	99		Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	413,346,355
490	30	001	99		Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	54,540,404,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Firmado' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	DIRECCION MATERIAL BELICO		74,576,489,935
500		INVERSION FÍSICA		5,487,714,681
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		1.224.357.280
532	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	300,000,000
533	10 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	324,357,280
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	200,000,000
534	30 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	100,000,000
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	100,000,000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	200,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		920,000,000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	400,000,000
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	120,000,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	400,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		3.343.357.401
595	30 001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	2,043,357,401
597	10 001	99	Reparaciones Mayores De Máquinas	300,000,000
597	30 001	99	Reparaciones Mayores De Máquinas	1,000,000,000
800		TRANSFERENCIAS		100,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		100,000,000
841	30 001	99	Becas	100,000,000
900		OTROS GASTOS		1,050,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		50,000,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50,000,000
970		GASTOS RESERVADOS		1,000,000,000
970	30 001	99	Gastos Reservados	1,000,000,000
Actividad:	09	COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL COMANDO EN JEFE		Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	COMANDO EN JEFE		21,791,118,313
100		SERVICIOS PERSONALES		17,279,424,772
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		3,992,662,464
122	10 001	99	Gastos De Residencia	3,992,662,464
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		11,711,688
134	10 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	11,711,688
140		PERSONAL CONTRATADO		70,980,000
144	10 001	99	Jornales	70,980,000
160		REMUNERACIONES POR SERVICIOS EN EL EXTERIOR		13,204,070,620
162	10 001	99	Gastos De Representación	12,188,372,880
163	10 001	99	Aguinaldo	1,015,697,740
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2,444,935,818
230		PASAJES Y VIATICOS		2,383,471,568
233	10 001	99	Gastos De Traslado	2,383,471,568
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		61,464,250
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	61,464,250
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		891,882,723
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		149,999,985
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	149,999,985
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		20,000,000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	20,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		221,262,738
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	28,618,654
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	95,000,000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	47,644,084
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	50,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		15,000,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos	15,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		434,720,000
361	10 001	99	Combustibles	400,000,000
362	10 001	99	Lubricantes	34,720,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		50,900,000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	30,900,000
394	10 001	99	Herramientas Menores	20,000,000
500		INVERSION FÍSICA		124,875,000
520		CONSTRUCCIONES		124,875,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	09	COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL COMANDO EN JEFE				Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	COMANDO EN JEFE				21,791,118,313
523	30	001	99		Construcciones De Obras Militares	124,875,000
800					TRANSFERENCIAS	50,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	50,000,000
852	10	001	99		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	50,000,000
900					OTROS GASTOS	1,000,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	400,000,000
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	400,000,000
970					GASTOS RESERVADOS	600,000,000
970	10	001	99		Gastos Reservados	600,000,000
Actividad:	10	CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM				Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES				12,527,939,358
100					SERVICIOS PERSONALES	4,318,774,065
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,709,229,865
133	10	001	99		Bonificaciones	800,000,000
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	11,711,688
137	30	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	2,897,518,177
140					PERSONAL CONTRATADO	70,980,000
144	10	001	99		Jornales	70,980,000
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	538,564,200
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	538,564,200
200					SERVICIOS NO PERSONALES	1,149,443,803
210					SERVICIOS BÁSICOS	85,000,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	85,000,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	296,053,400
231	10	001	99		Pasajes	100,000,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	196,053,400
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	135,000,000
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	85,000,000
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	50,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	250,000,000
254	10	001	99		Alquiler Equipos De Computación	250,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	307,960,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	195,000,000
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	12,960,000
269	10	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	100,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	75,430,403
281	10	001	99		Servicios De Ceremonial	50,430,403
284	10	001	99		Servicios De Catering	25,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	3,958,551,520
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	200,000,000
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	141,000,001
322	10	001	99		Prendas De Vestir	80,815,613
323	10	001	99		Confecciones Textiles	35,184,388
324	10	001	99		Calzados	25,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	51,948,843
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	8,505,672
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	22,475,171
335	10	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	20,968,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	830,854,304
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	250,023,244
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	350,831,065
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	20,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	209,999,995
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	104,008,217
351	10	001	99		Compuestos Químicos	10,010,901
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	20,000,000
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	69,997,316
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,883,315,304
361	10	001	99		Combustibles	1,882,260,984
362	10	001	99		Lubricantes	1,054,320

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Firma' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES		12,527,939,358
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		747,424,851
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	240,094,795
396	30 001	99	Artículos De Plásticos	100,000,000
397	10 001	99	Productos E Insumos Metálicos	43,751,817
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	190,383,107
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	173,195,132
500		INVERSION FÍSICA		2,053,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		278,000,000
541	10 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	145,000,000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	3,800,000
543	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	29,200,000
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		1,575,000,000
551	10 001	99	Equipos Militares Y De Seguridad	1,025,000,000
552	10 001	99	Equipos De Seguridad Institucional	550,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		200,000,000
595	30 001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	200,000,000
800		TRANSFERENCIAS		48,169,970
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		48,169,970
841	10 001	99	Becas	48,169,970
900		OTROS GASTOS		1,000,000,000
970		GASTOS RESERVADOS		1,000,000,000
970	10 001	99	Gastos Reservados	1,000,000,000
Actividad:	11	ASISTENCIA DEL OBISPADO CASTRENSE		Actividades Administrativas
UN.RES.:	08	OBISPADO CASTRENSE		648,137,521
100		SERVICIOS PERSONALES		258,832,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		154,832,000
133	10 001	99	Bonificaciones	154,832,000
140		PERSONAL CONTRATADO		104,000,000
144	10 001	99	Jornales	104,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		27,080,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10,080,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10,080,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		17,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	17,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		136,225,521
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		11,106,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	11,106,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		8,487,776
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	2,939,515
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,913,950
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	3,634,311
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		3,254,995
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,254,995
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		107,566,750
361	10 001	99	Combustibles	107,566,750
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		5,810,000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	3,500,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	2,310,000
800		TRANSFERENCIAS		226,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		226,000,000
841	10 001	99	Becas	226,000,000
Actividad:	12	SERVICIO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL		7,058,776,485
100		SERVICIOS PERSONALES		3,081,699,655
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		3,081,699,655
133	10 001	99	Bonificaciones	1,302,594,995
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,779,104,660
200		SERVICIOS NO PERSONALES		811,090,637
210		SERVICIOS BÁSICOS		11,900,016
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	11,900,016

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	12	SERVICIO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL		7,058,776,485
230			PASAJES Y VIÁTICOS	387,201,240
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	387,201,240
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,989,585
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,989,585
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	401,999,796
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	382,999,836
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	18,999,960
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,925,986,193
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	847,117,961
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	820,029,977
312	10 001	99	Alimentos Para Animales	27,087,984
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,396,922
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	3,164,872
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	232,050
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	359,378,429
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	35,324,275
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	62,673,900
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	16,439,860
344	10 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	4,999,800
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	239,940,594
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	19,997,300
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	19,997,300
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,576,096,130
361	10 001	99	Combustibles	1,506,097,100
362	10 001	99	Lubricantes	69,999,030
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	119,999,451
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	100,000,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	19,999,451
900			OTROS GASTOS	240,000,000
970			GASTOS RESERVADOS	240,000,000
970	10 001	99	Gastos Reservados	240,000,000
Actividad:	13	JUSTICIA MILITAR		Actividades Administrativas
UN.RES.:	06	SUPREMA CORTE JUSTICIA MILITAR		1,994,146,372
100			SERVICIOS PERSONALES	982,002,422
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	982,002,422
133	10 001	99	Bonificaciones	982,002,422
200			SERVICIOS NO PERSONALES	112,250,000
210			SERVICIOS BÁSICOS	17,250,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	17,250,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	15,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	15,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	20,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	25,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	10,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	15,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000,000
293	30 001	99	Capacitación Especializada	20,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	599,893,950
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	90,000,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	90,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	120,500,000
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	15,500,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,000,000
343	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	70,000,000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	12,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy. Act.	Obj. Gas	GrOG	SGrOG	F.F.	Org. Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto:	
									2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL										
001	PROGRAMA CENTRAL									
Actividad:	13	JUSTICIA MILITAR							Actividades Administrativas	
UN.RES.:	06	SUPREMA CORTE JUSTICIA MILITAR							1,994,146,372	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES							31.350.000	
351	10	001	99	Compuestos Químicos				3.500.000		
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes				11.000.000		
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes				16.850.000		
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							312.043.450	
361	10	001	99	Combustibles				302.043.450		
362	10	001	99	Lubricantes				10.000.000		
390		OTROS BIENES DE CONSUMO							41.000.500	
391	10	001	99	Artículos De Caucho				11.000.500		
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire				10.000.000		
394	10	001	99	Herramientas Menores				10.000.000		
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos				10.000.000		
500		INVERSION FÍSICA							200.000.000	
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION							50.000.000	
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres				50.000.000		
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES							150.000.000	
595	30	001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles				150.000.000		
900		OTROS GASTOS							100.000.000	
970		GASTOS RESERVADOS							100.000.000	
970	30	001	99	Gastos Reservados				100.000.000		
Actividad:	14	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA FUERZA TERRESTRE							Actividades Administrativas	
UN.RES.:	13	DCCIÓN DE ADM.Y FINANZ.DE LAS FF.TERRESTRES							1,027,915,434,283	
100		SERVICIOS PERSONALES							1,026,873,071,404	
110		REMUNERACIONES BÁSICAS							851,509,358,017	
111	10	001	99	Sueldos				783,052,076,782		
111	30	001	11	Sueldos				212,113,380		
113	10	001	99	Gastos De Representación				2,744,448,000		
114	10	001	99	Aguinaldo				65,483,043,740		
114	30	001	11	Aguinaldo				17,676,115		
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS							95,466,260,034	
131	10	001	99	Subsidio Familiar				100,000,000		
133	10	001	99	Bonificaciones				14,448,321,160		
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador				5,325,000		
136	10	001	99	Bonificación Por Exposición Al Peligro				80,912,613,874		
140		PERSONAL CONTRATADO							35,100,000	
144	10	001	99	Jornales				35,100,000		
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL							79,862,353,353	
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud				2,044,800,000		
193	10	001	99	Subsidio Anual P/Adq.De Equipos Y Vestuarios Del Personal De Las Fuerzas Pública				26,685,863,815		
194	10	001	99	Subsidio Para La Salud Del Personal De Las Fuerzas Públicas				29,008,324,571		
195	10	001	99	Bonificacion Familiar Para Los Efectivos De Las Fuerzas Publicas				21,737,719,134		
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal				385,645,833		
200		SERVICIOS NO PERSONALES							298,344,600	
210		SERVICIOS BÁSICOS							25,200,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones				25,200,000		
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							215,144,600	
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales				113,328,850		
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.				73,315,750		
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte				28,500,000		
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							28,000,000	
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros				18,000,000		
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda				10,000,000		
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO							30,000,000	
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado				30,000,000		
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS							434,006,567	
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS							15,000,000	
311	10	001	99	Alimentos Para Personas				15,000,000		
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS							16,775,000	
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón				11,815,000		
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton				4,960,000		
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS							193,043,400	
341	10	001	99	Elementos De Limpieza				30,000,000		
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres				133,043,400		
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos				20,000,000		

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 12
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	14	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA FUERZA TERRESTRE					Actividades Administrativas
UN.RES.:	13	DCCIÓN DE ADM.Y FINANZ.DE LAS FF.TERRESTRES					1,027,915,434,283
344	10	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	10,000,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	48,843,867
355	10	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	48,843,867
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000,000
361	10	001	99			Combustibles	90,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	70,344,300
392	10	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	19,280,000
394	10	001	99			Herramientas Menores	3,760,600
397	10	001	99			Productos E Insumos Metálicos	5,000,000
398	10	001	99			Productos E Insumos No Metálicos	27,303,700
399	10	001	99			Bienes De Consumo Varios	15,000,000
800						TRANSFERENCIAS	110,011,712
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	110,011,712
841	10	001	99			Becas	20,000,000
849	10	001	99			Otras Transferencias Corrientes	90,011,712
900						OTROS GASTOS	200,000,000
970						GASTOS RESERVADOS	200,000,000
970	10	001	99			Gastos Reservados	200,000,000
Actividad:	15	CONDUCCIÓN OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE					Actividades Misionales
UN.RES.:	10	COMANDO DEL EJERCITO					47,387,383,858
100						SERVICIOS PERSONALES	1,106,529,668
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,025,799,668
133	10	001	99			Bonificaciones	505,700,000
133	30	001	99			Bonificaciones	509,999,880
134	10	001	99			Aporte Jubilatorio Del Empleador	10,099,788
140						PERSONAL CONTRATADO	80,730,000
142	10	001	99			Contratación De Personal De Salud	35,100,000
144	10	001	99			Jornales	45,630,000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	1,807,853,885
210						SERVICIOS BÁSICOS	32,400,000
214	10	001	99			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	32,400,000
230						PASAJES Y VIÁTICOS	670,061,000
231	10	001	99			Pasajes	122,000,000
232	10	001	99			Viáticos Y Movilidad	548,061,000
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	772,900,000
242	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	250,000,000
242	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300,000,000
243	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofc.	72,900,000
244	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	150,000,000
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	249,994,885
264	10	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	249,994,885
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	82,498,000
281	10	001	99			Servicios De Ceremonial	50,000,000
284	30	001	99			Servicios De Catering	32,498,000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	12,460,368,337
310						PRODUCTOS ALIMENTICIOS	254,294,460
311	10	001	99			Alimentos Para Personas	254,294,460
320						TEXTILES Y VESTUARIOS	64,180,000
322	30	001	99			Prendas De Vestir	43,180,000
324	30	001	99			Calzados	21,000,000
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	44,835,000
331	10	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	23,320,000
333	10	001	99			Productos De Artes Graficas	9,015,000
334	10	001	99			Productos De Papel Y Carton	12,500,000
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	944,629,000
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	44,631,000
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	210,000,000
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	280,000,000
346	10	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	409,998,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	290,475,000
351	30	001	99			Compuestos Químicos	8,220,000
352	10	001	99			Productos Farmacéuticos Y Medicinales	25,000,000
352	30	001	99			Productos Farmacéuticos Y Medicinales	11,040,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'J. J. J.' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	15	CONDUCCIÓN OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	COMANDO DEL EJERCITO		47,387,383,858
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	180.000.000
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	66.215.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			2.487.509.150
361	10 001	99	Combustibles	2.292.589.150
362	10 001	99	Lubricantes	194.920.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			8.374.445.727
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	129.989.000
394	30 001	99	Herramientas Menores	38.987.000
395	30 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	7.300.699.665
397	10 001	99	Productos E Insumos Metálicos	15.007.835
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	723.566.375
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	105.592.152
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	14.998.700
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	45.605.000
500	INVERSION FÍSICA			28.809.999.968
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			12.650.000.000
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	12.650.000.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			1.789.999.968
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	649.999.968
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	390.000.000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	750.000.000
550	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD			7.870.000.000
551	10 001	99	Equipos Militares Y De Seguridad	1.370.000.000
551	30 001	99	Equipos Militares Y De Seguridad	6.500.000.000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			6.500.000.000
595	30 001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	6.500.000.000
800	TRANSFERENCIAS			1.692.500.000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			1.692.500.000
841	10 001	99	Becas	1.692.500.000
900	OTROS GASTOS			1.510.132.000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			310.132.000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	310.132.000
970	GASTOS RESERVADOS			1.200.000.000
970	10 001	99	Gastos Reservados	1.200.000.000
Actividad:	16	SERVICIOS DE ARTILLERÍA A LAS OPERACIONES DEL EJERCITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	140	COMANDO DE ARTILLERÍA DEL EJÉRCITO		2,358,871,710
100	SERVICIOS PERSONALES			557.445.054
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			557.445.054
133	10 001	99	Bonificaciones	69.165.054
133	30 001	99	Bonificaciones	488.280.000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			126.980.000
210	SERVICIOS BASICOS			15.120.000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15.120.000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			49.750.000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4.250.000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9.500.000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20.000.000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	16.000.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			16.960.000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	6.400.000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	10.560.000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			45.150.000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	7.500.000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	9.100.000
284	30 001	99	Servicios De Catering	28.550.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			526.742.256
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			2.500.000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	2.500.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			5.693.000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	2.535.000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1.500.000
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	1.658.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			88.140.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	16	SERVICIOS DE ARTILLERÍA A LAS OPERACIONES DEL EJERCITO					Actividades Misionales	
UN.RES.:	140	COMANDO DE ARTILLERÍA DEL EJÉRCITO						2,358,871,710
341	10	001	99			Elementos De Limpieza	15,000,000	
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	8,005,000	
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	23,000,000	
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16,111,000	
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000	
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	6,584,000	
346	10	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	4,440,000	
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	16,409,256	
355	10	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	16,409,256	
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	390,000,000	
361	10	001	99			Combustibles	185,000,000	
361	30	001	99			Combustibles	200,000,000	
362	10	001	99			Lubricantes	5,000,000	
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	24,000,000	
391	10	001	99			Articulos De Caucho	3,454,000	
392	10	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,546,000	
394	10	001	99			Herramientas Menores	2,000,000	
394	30	001	99			Herramientas Menores	4,000,000	
500						INVERSION FÍSICA	1,012,704,400	
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	947,704,400	
532	30	001	99			Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	65,600,000	
537	30	001	99			Equipos De Transporte	882,104,400	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	65,000,000	
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	39,800,000	
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	25,200,000	
900						OTROS GASTOS	135,000,000	
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	135,000,000	
910	30	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	135,000,000	
Actividad:	17	SERVICIOS DE COMUNICACIONES A LAS OPERACIONES DEL EJERCITO					Actividades Misionales	
UN.RES.:	160	COMANDO DE COMUNICACIONES						598,478,697
100						SERVICIOS PERSONALES	157,286,497	
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	157,286,497	
133	10	001	99			Bonificaciones	77,286,497	
133	30	001	99			Bonificaciones	80,000,000	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	71,362,200	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	19,612,200	
239	10	001	99			Pasajes Y Viáticos Varios	6,612,200	
239	30	001	99			Pasajes Y Viáticos Varios	13,000,000	
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,000,000	
244	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15,000,000	
264	10	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	15,000,000	
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	6,750,000	
281	10	001	99			Servicios De Ceremonial	6,750,000	
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	301,830,000	
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,500,000	
331	10	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	6,500,000	
334	10	001	99			Productos De Papel Y Carton	3,000,000	
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	72,830,000	
341	10	001	99			Elementos De Limpieza	9,000,000	
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	5,000,000	
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,000,000	
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,000,000	
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	15,632,000	
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	8,000,000	
344	30	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	5,000,000	
346	10	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	5,698,000	
346	30	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	8,500,000	
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	15,000,000	
351	10	001	99			Compuestos Químicos	5,000,000	
355	10	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000	
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	149,500,000	
361	10	001	99			Combustibles	130,000,000	
362	30	001	99			Lubricantes	19,500,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Ejército' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 15
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	17	SERVICIOS DE COMUNICACIONES A LAS OPERACIONES DEL EJERCITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	160	COMANDO DE COMUNICACIONES		598,478,697
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		55,000,000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,000,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	6,000,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	35,000,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	4,000,000
500		INVERSION FÍSICA		68,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		51,000,000
532	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	10,000,000
534	30 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	11,000,000
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		17,000,000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	7,000,000
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	10,000,000
Actividad:	18	SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR A OPERACIONES DEL EJERCITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	412	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR		1,759,600,778
100		SERVICIOS PERSONALES		170,430,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		170,430,000
133	10 001	99	Bonificaciones	170,430,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		10,200,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		10,200,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	10,200,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		978,970,778
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		522,895,200
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	522,895,200
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2,149,000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	2,149,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		31,721,590
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	3,900,090
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,321,500
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	7,500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		391,195,200
361	10 001	99	Combustibles	391,195,200
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		31,009,788
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	31,009,788
900		OTROS GASTOS		600,000,000
970		GASTOS RESERVADOS		600,000,000
970	10 001	99	Gastos Reservados	600,000,000
Actividad:	19	SERVICIOS MEDICOS A LAS OPERACIONES MILITARES DEL EJERCITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	408	HOSPITAL DEL EJERCITO		358,449,871
100		SERVICIOS PERSONALES		108,182,568
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		108,182,568
133	10 001	99	Bonificaciones	108,182,568
200		SERVICIOS NO PERSONALES		15,880,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		12,280,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,080,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	8,200,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3,600,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	3,600,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		234,387,303
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		9,389,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	9,389,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		5,405,000
323	10 001	99	Confecciones Textiles	5,405,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,838,000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,638,000
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	200,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		51,045,000
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	17,206,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,174,000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	7,305,000
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	6,360,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	19	SERVICIOS MEDICOS A LAS OPERACIONES MILITARES DEL EJERCITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	408	HOSPITAL DEL EJERCITO		358,449,871
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		83,463,000
352	10 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	72,063,000
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	11,400,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		74,637,400
361	10 001	99	Combustibles	73,587,400
362	10 001	99	Lubricantes	1,050,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		8,609,903
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	2,680,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	3,085,000
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	2,844,903
Actividad:	20	CUSTODIA DE LA FRONTERA TERRESTRE		Actividades Misionales
UN.RES.:	409	COMANDO DE CUERPOS DE EJERCITO		7,459,648,695
100		SERVICIOS PERSONALES		986,862,129
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		986,862,129
133	10 001	1	Bonificaciones	85,500,000
133	10 001	2	Bonificaciones	24,000,000
133	10 001	4	Bonificaciones	19,214,360
133	10 001	8	Bonificaciones	52,000,000
133	10 001	10	Bonificaciones	50,696,750
133	10 001	11	Bonificaciones	61,750,000
133	10 001	14	Bonificaciones	143,507,000
133	10 001	15	Bonificaciones	26,767,200
133	10 001	16	Bonificaciones	17,515,200
133	10 001	17	Bonificaciones	53,040,000
133	10 001	99	Bonificaciones	97,584,000
133	30 001	2	Bonificaciones	54,000,000
133	30 001	8	Bonificaciones	117,000,000
133	30 001	11	Bonificaciones	12,600,000
133	30 001	12	Bonificaciones	95,687,619
133	30 001	99	Bonificaciones	76,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		531,453,062
210		SERVICIOS BÁSICOS		55,180,000
214	10 001	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,400,000
214	10 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	14,100,000
214	10 001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,000,000
214	10 001	14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,500,000
214	10 001	15	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,980,000
214	10 001	16	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,200,000
214	10 001	17	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,000,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		6,000,000
239	10 001	8	Pasajes Y Viáticos Varios	6,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		245,367,594
242	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	25,000,000
243	10 001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	13,117,594
243	10 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,750,000
244	10 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	9,500,000
244	10 001	15	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	85,000,000
244	10 001	17	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	108,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		202,857,468
264	10 001	1	Primas Y Gastos De Seguros	17,691,600
264	10 001	2	Primas Y Gastos De Seguros	8,400,000
264	10 001	4	Primas Y Gastos De Seguros	24,000,000
264	10 001	8	Primas Y Gastos De Seguros	34,905,996
264	10 001	10	Primas Y Gastos De Seguros	11,348,000
264	10 001	11	Primas Y Gastos De Seguros	16,000,000
264	10 001	12	Primas Y Gastos De Seguros	7,600,000
264	10 001	14	Primas Y Gastos De Seguros	6,279,880
264	10 001	15	Primas Y Gastos De Seguros	16,392,000
264	10 001	16	Primas Y Gastos De Seguros	20,839,992
264	10 001	17	Primas Y Gastos De Seguros	14,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	20,000,000
266	30 001	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,400,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		22,048,000
281	10 001	4	Servicios De Ceremonial	2,500,000
281	10 001	8	Servicios De Ceremonial	5,148,000
281	10 001	11	Servicios De Ceremonial	9,000,000
281	10 001	16	Servicios De Ceremonial	5,400,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		5,445,294,212
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		254,409,060
311	10 001	4	Alimentos Para Personas	6,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 17
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	20	CUSTODIA DE LA FRONTERA TERRESTRE			Actividades Misionales
UN.RES.:	409	COMANDO DE CUERPOS DE EJERCITO			7,459,648,695
311	10	001	8	Alimentos Para Personas	30,074,610
311	10	001	11	Alimentos Para Personas	10,100,000
311	10	001	12	Alimentos Para Personas	15,000,000
311	10	001	15	Alimentos Para Personas	59,940,000
311	10	001	16	Alimentos Para Personas	43,233,150
311	10	001	17	Alimentos Para Personas	62,061,300
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	20,000,000
311	30	001	12	Alimentos Para Personas	3,000,000
312	30	001	99	Alimentos Para Animales	5,000,000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	5,250,000
322	10	001	8	Prendas De Vestir	5,250,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	31,902,144
331	10	001	1	Papel De Escritorio Y Cartón	3,136,500
331	10	001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	1,702,734
331	10	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	4,260,000
331	10	001	8	Papel De Escritorio Y Cartón	2,000,000
331	10	001	10	Papel De Escritorio Y Cartón	2,335,968
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	3,750,000
331	10	001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	2,500,000
331	10	001	14	Papel De Escritorio Y Cartón	1,000,000
331	10	001	15	Papel De Escritorio Y Cartón	1,500,000
331	10	001	16	Papel De Escritorio Y Cartón	1,150,000
331	10	001	17	Papel De Escritorio Y Cartón	1,216,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	2,689,150
334	10	001	4	Productos De Papel Y Carton	1,740,000
334	10	001	8	Productos De Papel Y Carton	2,000,000
334	10	001	10	Productos De Papel Y Carton	634,420
334	10	001	16	Productos De Papel Y Carton	287,372
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	650,866,832
341	10	001	1	Elementos De Limpieza	4,167,700
341	10	001	2	Elementos De Limpieza	5,640,000
341	10	001	4	Elementos De Limpieza	7,000,000
341	10	001	8	Elementos De Limpieza	10,630,750
341	10	001	10	Elementos De Limpieza	10,048,808
341	10	001	11	Elementos De Limpieza	9,550,000
341	10	001	12	Elementos De Limpieza	7,396,131
341	10	001	14	Elementos De Limpieza	2,000,000
341	10	001	16	Elementos De Limpieza	7,612,000
341	10	001	17	Elementos De Limpieza	1,666,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	5,000,000
342	10	001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,062,030
342	10	001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,945,000
342	10	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	28,560,000
342	10	001	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,238,000
342	10	001	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,817,500
342	10	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17,547,122
342	10	001	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,160,195
342	10	001	14	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,000,000
342	10	001	15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	21,250,000
342	10	001	16	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,853,567
342	10	001	17	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,541,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,000,000
343	10	001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	7,001,910
343	10	001	2	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,475,000
343	10	001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,300,000
343	10	001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	12,135,000
343	10	001	10	Útiles Y Materiales Eléctricos	18,623,600
343	10	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	12,020,000
343	10	001	12	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
343	10	001	14	Útiles Y Materiales Eléctricos	7,840,000
343	10	001	15	Útiles Y Materiales Eléctricos	22,710,000
343	10	001	16	Útiles Y Materiales Eléctricos	31,751,000
343	10	001	17	Útiles Y Materiales Eléctricos	23,619,300
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	001	2	Útiles Y Materiales Eléctricos	8,020,000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,050,000
344	10	001	8	Utensilios De Cocina Y Comedor	3,019,000
346	10	001	1	Repuestos Y Accesorios Menores	10,021,896
346	10	001	2	Repuestos Y Accesorios Menores	3,274,000
346	10	001	4	Repuestos Y Accesorios Menores	10,780,000
346	10	001	8	Repuestos Y Accesorios Menores	45,329,000
346	10	001	10	Repuestos Y Accesorios Menores	45,010,535
346	10	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	20,465,000
346	10	001	12	Repuestos Y Accesorios Menores	3,560,940
346	10	001	14	Repuestos Y Accesorios Menores	5,783,850
346	10	001	16	Repuestos Y Accesorios Menores	64,391,198
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	20,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 18
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	20	CUSTODIA DE LA FRONTERA TERRESTRE		Actividades Misionales
UN.RES.:	409	COMANDO DE CUERPOS DE EJERCITO		7,459,648,695
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	279.000.058
355	10	001	1 Tintas, Pinturas Y Colorantes	10.042.000
355	10	001	2 Tintas, Pinturas Y Colorantes	8.070.000
355	10	001	4 Tintas, Pinturas Y Colorantes	15.000.000
355	10	001	10 Tintas, Pinturas Y Colorantes	17.995.000
355	10	001	11 Tintas, Pinturas Y Colorantes	24.775.000
355	10	001	12 Tintas, Pinturas Y Colorantes	15.000.000
355	10	001	14 Tintas, Pinturas Y Colorantes	10.496.000
355	10	001	15 Tintas, Pinturas Y Colorantes	24.720.800
355	10	001	16 Tintas, Pinturas Y Colorantes	72.400.000
355	10	001	17 Tintas, Pinturas Y Colorantes	13.000.000
355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	10.000.000
355	30	001	2 Tintas, Pinturas Y Colorantes	18.000.000
355	30	001	12 Tintas, Pinturas Y Colorantes	12.501.258
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	27.000.000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.050.777.962
361	10	001	1 Combustibles	219.713.550
361	10	001	2 Combustibles	194.889.400
361	10	001	4 Combustibles	204.000.000
361	10	001	8 Combustibles	172.853.550
361	10	001	10 Combustibles	198.033.900
361	10	001	11 Combustibles	115.950.000
361	10	001	12 Combustibles	175.193.460
361	10	001	14 Combustibles	117.600.550
361	10	001	15 Combustibles	366.540.000
361	10	001	16 Combustibles	296.700.000
361	10	001	17 Combustibles	375.440.352
361	10	001	99 Combustibles	250.000.000
361	30	001	2 Combustibles	108.986.200
361	30	001	11 Combustibles	62.000.000
361	30	001	12 Combustibles	38.837.888
361	30	001	99 Combustibles	40.000.000
362	10	001	8 Lubricantes	56.476.000
362	10	001	16 Lubricantes	32.550.000
362	10	001	17 Lubricantes	25.013.112
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	1.173.088.156
392	10	001	1 Cubiertas Y Cámaras De Aire	25.069.800
392	10	001	2 Cubiertas Y Cámaras De Aire	24.700.000
392	10	001	4 Cubiertas Y Cámaras De Aire	15.000.000
392	10	001	8 Cubiertas Y Cámaras De Aire	25.988.000
392	10	001	10 Cubiertas Y Cámaras De Aire	24.310.000
392	10	001	11 Cubiertas Y Cámaras De Aire	20.000.000
392	10	001	12 Cubiertas Y Cámaras De Aire	8.418.000
392	10	001	14 Cubiertas Y Cámaras De Aire	12.600.000
392	10	001	15 Cubiertas Y Cámaras De Aire	61.250.000
392	10	001	16 Cubiertas Y Cámaras De Aire	25.208.035
392	10	001	17 Cubiertas Y Cámaras De Aire	44.107.500
392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	25.000.000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	18.000.000
394	10	001	1 Herramientas Menores	2.007.865
394	10	001	4 Herramientas Menores	1.170.000
394	10	001	10 Herramientas Menores	11.608.975
394	10	001	11 Herramientas Menores	14.935.000
394	10	001	12 Herramientas Menores	1.743.725
394	10	001	16 Herramientas Menores	4.648.970
394	10	001	17 Herramientas Menores	8.000.000
394	30	001	12 Herramientas Menores	4.440.000
397	10	001	4 Productos E Insumos Metálicos	11.600.000
397	10	001	8 Productos E Insumos Metálicos	16.350.000
397	10	001	10 Productos E Insumos Metálicos	19.362.550
397	10	001	16 Productos E Insumos Metálicos	30.000.000
397	30	001	2 Productos E Insumos Metálicos	105.610.000
398	10	001	1 Productos E Insumos No Metálicos	5.000.000
398	10	001	4 Productos E Insumos No Metálicos	32.571.810
398	10	001	10 Productos E Insumos No Metálicos	17.561.250
398	10	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	106.730.000
398	10	001	12 Productos E Insumos No Metálicos	15.345.868
398	10	001	14 Productos E Insumos No Metálicos	3.315.000
398	10	001	15 Productos E Insumos No Metálicos	52.900.000
398	10	001	16 Productos E Insumos No Metálicos	72.964.100
398	10	001	17 Productos E Insumos No Metálicos	52.000.000
398	10	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	32.457.354
398	30	001	2 Productos E Insumos No Metálicos	35.383.800
398	30	001	12 Productos E Insumos No Metálicos	8.771.570
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	134.000.000
399	10	001	4 Bienes De Consumo Varios	2.879.034
399	10	001	8 Bienes De Consumo Varios	33.019.950

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 19
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	20	CUSTODIA DE LA FRONTERA TERRESTRE		Actividades Misionales
UN.RES.:	409	COMANDO DE CUERPOS DE EJERCITO		7,459,648,695
399	10	001	14 Bienes De Consumo Varios	7,060,000
500			INVERSION FÍSICA	456,039,292
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	35,000,000
532	30	001	11 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	35,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	121,039,292
541	30	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	61,350,000
541	30	001	12 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	10,000,000
542	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	32,600,000
543	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	16,000,000
543	30	001	12 Adquisiciones De Equipos De Computación	1,089,292
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	300,000,000
595	10	001	12 Reparaciones Mayores De Inmuebles	150,000,000
595	10	001	14 Reparaciones Mayores De Inmuebles	150,000,000
900			OTROS GASTOS	40,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	40,000,000
910	30	001	2 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	20,000,000
910	30	001	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	20,000,000
Actividad:	21	TRABAJOS DE INGENIERÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	150	COMANDO DE INGENIERÍA DEL EJERCITO		26,116,664,357
100			SERVICIOS PERSONALES	1,019,500,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,019,500,000
133	10	001	99 Bonificaciones	199,500,000
133	30	001	99 Bonificaciones	420,000,000
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	400,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	3,273,347,045
210			SERVICIOS BÁSICOS	24,000,000
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	24,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	192,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	192,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,717,843,605
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2,160,143,605
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	553,700,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	287,400,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	69,600,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	217,800,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	52,103,440
281	10	001	99 Servicios De Ceremonial	9,960,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	12,560,000
284	10	001	99 Servicios De Catering	8,664,400
284	30	001	99 Servicios De Catering	20,919,040
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	16,187,042,664
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	368,638,552
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	44,327,752
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	324,310,800
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8,330,592
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	5,570,592
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	2,760,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	2,009,114,308
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	17,706,798
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	33,179,160
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25,688,960
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	45,542,860
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	44,123,660
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	143,523,420
346	10	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	79,758,450
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	1,619,591,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	201,437,646
355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	24,161,386
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	177,276,260
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,896,092,234
361	10	001	99 Combustibles	506,946,200
361	30	001	99 Combustibles	4,865,460,000
362	10	001	99 Lubricantes	78,654,462
362	30	001	99 Lubricantes	445,031,572

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 20
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGRGG	F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	21	TRABAJOS DE INGENIERÍA				Actividades Misionales
UN.RES.:	150	COMANDO DE INGENIERÍA DEL EJERCITO				26,116,664,357
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				7.703.429.332
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	75.192.612
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	1.339.769.080
394	30	001	99		Herramientas Menores	42.424.500
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	11.615.600
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	290.211.000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	43.712.470
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	5.859.400.000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	9.058.460
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	32.045.610
500		INVERSION FÍSICA				3.683.830.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				3.219.540.000
532	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	102.180.000
533	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	238.400.000
534	30	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	40.800.000
535	30	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	50.000.000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	183.320.000
537	30	001	99		Equipos De Transporte	2.540.000.000
538	30	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	64.840.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				464.290.000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	254.690.000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	108.000.000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	101.600.000
800		TRANSFERENCIAS				100.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				100.000.000
841	30	001	99		Becas	100.000.000
900		OTROS GASTOS				1.852.944.648
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				1.492.944.648
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1.492.944.648
970		GASTOS RESERVADOS				360.000.000
970	10	001	99		Gastos Reservados	60.000.000
970	30	001	99		Gastos Reservados	300.000.000
Actividad:	22	PLANIFICAR Y CONTROLAR INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO				Actividades Misionales
UN.RES.:	170	CMDO. DE INST. MILITARES DE ENSEÑ. DEL EJÉRCITO				1,014,643,969
100		SERVICIOS PERSONALES				244.274.901
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				244.274.901
133	10	001	11		Bonificaciones	154.974.989
133	30	001	11		Bonificaciones	89.299.912
200		SERVICIOS NO PERSONALES				297.700.930
210		SERVICIOS BÁSICOS				13.000.000
214	10	001	11		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	13.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				228.250.930
242	10	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100.000.000
242	30	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	85.000.000
243	10	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	23.535.930
244	10	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	19.715.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				16.800.000
264	10	001	11		Primas Y Gastos De Seguros	16.800.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				39.650.000
281	30	001	11		Servicios De Ceremonial	17.900.000
284	30	001	11		Servicios De Catering	21.750.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				458.105.910
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				32.388.850
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	3.999.000
311	30	001	11		Alimentos Para Personas	28.389.850
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				4.000.000
323	30	001	11		Confecciones Textiles	4.000.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				7.088.500
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	5.985.000
331	10	001	11		Productos De Papel Y Carton	1.103.500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				73.048.850
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	7.600.600
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	19.879.500
342	10	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7.700.750

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 21
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	22	PLANIFICAR Y CONTROLAR INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO			Actividades Misionales
UN.RES.:	170	CMDO. DE INST. MILITARES DE ENSEÑ. DEL EJÉRCITO			1,014,643,969
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,550,000
343	10	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,834,000
344	30	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	4,984,000
346	10	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	3,500,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				
355	10	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	16,806,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
361	10	001	11	Combustibles	150,156,200
361	30	001	11	Combustibles	38,530,000
362	10	001	11	Lubricantes	9,073,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				
392	10	001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	8,200,000
392	30	001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,300,000
394	10	001	11	Herramientas Menores	2,761,000
394	30	001	11	Herramientas Menores	9,425,500
397	10	001	11	Productos E Insumos Metálicos	5,290,000
397	30	001	11	Productos E Insumos Metálicos	11,875,500
398	10	001	11	Productos E Insumos No Metálicos	18,609,000
398	30	001	11	Productos E Insumos No Metálicos	38,582,000
399	30	001	11	Bienes De Consumo Varios	17,971,510
900	OTROS GASTOS				
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				
910	30	001	11	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	14,562,228
Actividad:	23	CURSOS DE ESPECIALIZACION OFICIALES SUPERIORES DEL EJÉRCITO			Actividades Misionales
UN.RES.:	143	ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR			684,377,597
100	SERVICIOS PERSONALES				
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				
133	10	001	11	Bonificaciones	21,090,000
133	30	001	11	Bonificaciones	72,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				
210	SERVICIOS BÁSICOS				
214	10	001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,240,000
214	30	001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,120,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				
232	10	001	11	Viáticos Y Movilidad	188,360,480
232	30	001	11	Viáticos Y Movilidad	20,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				
242	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,000,000
243	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,469,554
243	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				
264	10	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	7,000,008
264	30	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	7,000,008
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				
281	10	001	11	Servicios De Ceremonial	39,400,000
281	30	001	11	Servicios De Ceremonial	11,400,000
284	30	001	11	Servicios De Catering	3,000,000
284	30	001	11	Servicios De Catering	25,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
311	10	001	11	Alimentos Para Personas	233,817,555
311	30	001	11	Alimentos Para Personas	35,258,476
311	30	001	11	Alimentos Para Personas	32,385,214
311	30	001	11	Alimentos Para Personas	2,873,262
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	8,535,700
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	1,025,000
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	7,011,000
334	10	001	11	Productos De Papel Y Carton	499,700
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				
341	10	001	11	Elementos De Limpieza	31,207,029
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	1,375,395
342	10	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,207,774
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,201,585
343	10	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,020,000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	7,265,975
346	10	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	6,002,300
346	10	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	2,134,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				
355	10	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	24,562,100
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	18,962,100
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	5,600,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 22
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	23	CURSOS DE ESPECIALIZACION OFICIALES SUPERIORES DEL EJÉRCITO				Actividades Misionales
UN.RES.:	143	ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR				684,377,597
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				119,267.200
361	10 001	11	Combustibles		64,837.200	
361	30 001	11	Combustibles		48,860.000	
362	10 001	11	Lubricantes		5,570.000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				14,987.050
392	10 001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire		4,000.000	
394	10 001	11	Herramientas Menores		1,421,910	
398	10 001	11	Productos E Insumos No Metálicos		6,153,140	
398	30 001	11	Productos E Insumos No Metálicos		3,412.000	
Actividad:	24	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO A OFICIALES SUBALTERNOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	144	ESC.DE PERFEC.DE OFICIALES Y SUB.OFICIALES				533,185,668
100		SERVICIOS PERSONALES				195,877,794
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				195,877.794
133	10 001	11	Bonificaciones		195,877.794	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				89,587,003
210		SERVICIOS BÁSICOS				5,220.000
214	10 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		5,220.000	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				40,000.000
223	10 001	11	Transporte De Personas		40,000.000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				19,367.000
243	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		9,517.000	
244	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		9,850.000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				25,000.003
281	10 001	11	Servicios De Ceremonial		25,000.003	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				247,720,871
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				73,400.000
311	10 001	11	Alimentos Para Personas		73,400.000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				6,120.000
331	10 001	11	Papel De Escritorio Y Cartón		3,992.000	
334	10 001	11	Productos De Papel Y Carton		2,128.000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				33,485.840
341	10 001	11	Elementos De Limpieza		11,197.020	
342	10 001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		9,033,130	
343	10 001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos		9,263,690	
346	10 001	11	Repuestos Y Accesorios Menores		3,992.000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				18,380.310
355	10 001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		18,380.310	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				83,710.212
361	10 001	11	Combustibles		83,710.212	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				32,624.509
392	10 001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire		3,000.000	
398	10 001	11	Productos E Insumos No Metálicos		29,624.509	
Actividad:	25	CURSOS DE FORMACION PARA OFICIALES PROFESIONALES DE CARRERA				Actividades Misionales
UN.RES.:	145	ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ				4,216,013,413
100		SERVICIOS PERSONALES				580,087,654
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				580,087.654
133	10 001	11	Bonificaciones		15,982,255	
133	30 001	11	Bonificaciones		564,105,399	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				150,828,485
210		SERVICIOS BÁSICOS				31,911.780
214	10 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		31,911.780	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				53,916.705
243	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		12,350,197	
243	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		6,000,000	
244	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		35,566,508	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				65,000.000
261	30 001	11	De Informatica Y Sistemas Computarizados		41,000.000	
264	30 001	11	Primas Y Gastos De Seguros		24,000.000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				3,383,870,275
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				2,518,323.152
311	10 001	11	Alimentos Para Personas		2,270,913.004	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 23
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	25	CURSOS DE FORMACION PARA OFICIALES PROFESIONALES DE CARRERA				Actividades Misionales
UN.RES.:	145	ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ				4,216,013,413
311	30	001	11		Alimentos Para Personas	247,410,148
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,982,500
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	8,025,000
331	30	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	1,490,000
334	10	001	11		Productos De Papel Y Carton	467,500
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	165,927,675
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	8,330,000
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	12,527,000
342	10	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	8,465,000
342	30	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	60,706,000
343	10	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	16,736,050
343	30	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	40,623,625
344	10	001	11		Utensilios De Cocina Y Comedor	6,750,000
346	10	001	11		Repuestos Y Accesorios Menores	11,790,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	55,934,600
351	30	001	11		Compuestos Químicos	3,750,000
355	10	001	11		Tintas, Pinturas Y Colorantes	9,720,000
355	30	001	11		Tintas, Pinturas Y Colorantes	42,464,600
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	520,567,540
361	10	001	11		Combustibles	194,545,500
361	30	001	11		Combustibles	303,170,040
362	10	001	11		Lubricantes	5,452,000
362	30	001	11		Lubricantes	17,400,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	113,134,808
391	30	001	11		Artículos De Caucho	11,830,000
392	10	001	11		Cubiertas Y Cámaras De Aire	6,680,000
392	30	001	11		Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,294,800
394	30	001	11		Herramientas Menores	13,230,000
397	30	001	11		Productos E Insumos Metálicos	32,400,008
398	30	001	11		Productos E Insumos No Metálicos	34,700,000
500					INVERSION FÍSICA	72,226,995
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	30,506,995
532	30	001	11		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	30,506,995
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	41,720,000
541	30	001	11		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	6,720,000
543	30	001	11		Adquisiciones De Equipos De Computación	35,000,000
900					OTROS GASTOS	29,000,004
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	29,000,004
910	30	001	11		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	29,000,004
Actividad:	26	CURSO DE BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES Y OFICIALES DE RVA				Actividades Misionales
UN.RES.:	138	LICEO MILITAR ACOSTA NU - CMDCIA.				3,208,355,531
100					SERVICIOS PERSONALES	150,890,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	150,890,000
133	10	001	11		Bonificaciones	150,890,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	195,000,000
210					SERVICIOS BÁSICOS	20,000,000
214	10	001	11		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	20,000,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	65,000,000
239	10	001	11		Pasajes Y Viáticos Varios	50,000,000
239	30	001	11		Pasajes Y Viáticos Varios	15,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50,000,000
244	10	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	50,000,000
264	10	001	11		Primas Y Gastos De Seguros	50,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	10,000,000
281	30	001	11		Servicios De Ceremonial	10,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,862,465,531
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,060,000,000
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	1,000,000,000
311	30	001	11		Alimentos Para Personas	60,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 24
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	26	CURSO DE BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES Y OFICIALES DE RVA		Actividades Misionales
UN.RES.:	138	LICEO MILITAR ACOSTA NU - CMDCIA.		3,208,355,531
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		242.000.000
341	10 001	11	Elementos De Limpieza	60.000.000
342	10 001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	62.000.000
342	30 001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10.000.000
343	10 001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	60.000.000
346	10 001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	50.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		80.000.000
355	10 001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	70.000.000
355	30 001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	10.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		830.000.000
361	10 001	11	Combustibles	800.000.000
361	30 001	11	Combustibles	30.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		645.465.531
392	10 001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	45.465.531
398	10 001	11	Productos E Insumos No Metálicos	300.000.000
399	10 001	11	Bienes De Consumo Varios	300.000.000
Actividad:	27	CURSOS DE FORMACION PARA SUB OFICIAL DE CARRERA DEL EJERCITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	157	COLEGIO MILITAR DE SUB-OFICIALES		1,107,350,351
100		SERVICIOS PERSONALES		309.212.900
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		309.212.900
133	10 001	7	Bonificaciones	79.212.900
133	30 001	7	Bonificaciones	230.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		28.800.000
210		SERVICIOS BÁSICOS		6.000.000
214	10 001	7	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		20.100.000
264	10 001	7	Primas Y Gastos De Seguros	20.100.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		2.700.000
281	10 001	7	Servicios De Ceremonial	2.700.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		684.062.451
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		226.018.800
311	10 001	7	Alimentos Para Personas	142.118.800
311	30 001	7	Alimentos Para Personas	83.900.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.661.250
331	10 001	7	Papel De Escritorio Y Carton	2.486.250
334	30 001	7	Productos De Papel Y Carton	1.175.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		53.501.800
341	10 001	7	Elementos De Limpieza	5.530.800
342	10 001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10.628.400
342	30 001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	24.205.000
343	10 001	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	13.137.600
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		39.300.001
355	10 001	7	Tintas, Pinturas Y Colorantes	39.300.001
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		228.805.650
361	10 001	7	Combustibles	150.005.650
361	30 001	7	Combustibles	78.800.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		132.774.950
392	10 001	7	Cubiertas Y Cámaras De Aire	31.429.320
394	10 001	7	Herramientas Menores	5.900.630
398	30 001	7	Productos E Insumos No Metálicos	95.445.000
500		INVERSION FÍSICA		85.275.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		85.275.000
541	30 001	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	85.275.000
Actividad:	28	CURSOS DE FORMACION DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	146	ESCUELA DE EDUC.FISICA DE LAS FF.AA.		465,576,305
100		SERVICIOS PERSONALES		93.600.000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		93.600.000
133	30 001	11	Bonificaciones	93.600.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		178.600.000
210		SERVICIOS BÁSICOS		7.800.000
214	30 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7.800.000
				116.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 25
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	28	CURSOS DE FORMACION DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA					Actividades Misionales	
UN.RES.:	146	ESCUELA DE EDUC.FISICA DE LAS FF.AA.						465,576,305
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						
242	30	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	80,000,000	
243	30	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	36,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						37,200,000
261	30	001	11			De Informatica Y Sistemas Computarizados	30,000,000	
264	30	001	11			Primas Y Gastos De Seguros	7,200,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL						17,600,000
281	30	001	11			Servicios De Ceremonial	8,000,000	
284	30	001	11			Servicios De Catering	9,600,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						193,376,305
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS						12,350,000
311	10	001	11			Alimentos Para Personas	12,350,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						10,000,000
331	10	001	11			Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000	
334	10	001	11			Productos De Papel Y Carton	5,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						14,500,000
341	10	001	11			Elementos De Limpieza	5,000,000	
342	10	001	11			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,000,000	
343	10	001	11			Útiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						38,150,000
351	10	001	11			Compuestos Químicos	18,150,000	
355	10	001	11			Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000	
355	30	001	11			Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						113,376,305
361	10	001	11			Combustibles	75,576,305	
361	30	001	11			Combustibles	37,800,000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO						5,000,000
398	10	001	11			Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000	
Actividad:	29	CURSOS PARA OFICIALES Y SUB OFICIALES DEL ARMA DE INFANTERÍA					Actividades Misionales	
UN.RES.:	410	ESCUELA DE INFANTERIA						725,935,660
100		SERVICIOS PERSONALES						197,600,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS						197,600,000
133	30	001	15			Bonificaciones	197,600,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES						63,250,000
210		SERVICIOS BÁSICOS						8,500,000
214	30	001	15			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,500,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS						30,000,000
239	30	001	15			Pasajes Y Viáticos Varios	30,000,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						18,750,000
243	30	001	15			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,750,000	
244	30	001	15			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	15,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						6,000,000
264	30	001	15			Primas Y Gastos De Seguros	6,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						453,890,660
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS						96,973,050
311	10	001	15			Alimentos Para Personas	61,209,350	
311	30	001	15			Alimentos Para Personas	35,763,700	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						3,940,000
331	10	001	15			Papel De Escritorio Y Cartón	3,000,000	
334	10	001	15			Productos De Papel Y Carton	940,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						31,057,400
341	10	001	15			Elementos De Limpieza	3,355,500	
342	10	001	15			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,191,000	
343	10	001	15			Útiles Y Materiales Eléctricos	9,067,500	
343	30	001	15			Útiles Y Materiales Eléctricos	6,443,400	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						10,465,000
355	10	001	15			Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,465,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						283,977,370
361	10	001	15			Combustibles	128,229,000	
361	30	001	15			Combustibles	155,748,370	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO						27,477,840

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 26
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	29	CURSOS PARA OFICIALES Y SUB OFICIALES DEL ARMA DE INFANTERÍA					Actividades Misionales
UN.RES.:	410	ESCUELA DE INFANTERIA					725,935,660
392	10	001	15	Cubiertas Y Cámaras De Aire		10,600,000	
392	30	001	15	Cubiertas Y Cámaras De Aire		5,160,000	
399	10	001	15	Bienes De Consumo Varios		6,878,310	
399	30	001	15	Bienes De Consumo Varios		4,839,530	
500	INVERSION FÍSICA						11,195,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						11,195,000
532	30	001	15	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales		11,195,000	
Actividad:	30	CURSOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR PARA ESTUDIANTES SECUNDARIOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	147	COMANDANCIA DEL CIMEFOR					118,330,000
100	SERVICIOS PERSONALES						32,787,560
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS						32,787,560
133	10	001	11	Bonificaciones		32,787,560	
200	SERVICIOS NO PERSONALES						20,850,000
210	SERVICIOS BÁSICOS						3,000,000
214	10	001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		3,000,000	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						11,550,000
243	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		7,150,000	
244	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		4,400,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						1,800,000
264	10	001	11	Primas Y Gastos De Seguros		1,800,000	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL						4,500,000
281	10	001	11	Servicios De Ceremonial		4,500,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						64,692,440
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS						4,480,000
311	10	001	11	Alimentos Para Personas		4,480,000	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						2,045,000
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón		1,750,000	
334	10	001	11	Productos De Papel Y Carton		295,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						8,659,000
341	10	001	11	Elementos De Limpieza		3,791,000	
342	10	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		2,215,500	
343	10	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos		2,652,500	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						5,814,000
355	10	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		5,814,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						40,228,000
361	10	001	11	Combustibles		39,696,000	
362	10	001	11	Lubricantes		532,000	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO						3,466,440
392	10	001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire		2,400,000	
394	10	001	11	Herramientas Menores		1,066,440	
Actividad:	31	CURSOS PARA OFICIALES Y SUB OFICIALES DEL ARMA DE CABALLERÍA					Actividades Misionales
UN.RES.:	155	ESCUELA DE CABALLERIA					1,907,259,721
100	SERVICIOS PERSONALES						98,259,411
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS						98,259,411
133	10	001	11	Bonificaciones		98,259,411	
200	SERVICIOS NO PERSONALES						112,420,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						95,032,000
242	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		39,520,000	
244	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		55,512,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						17,388,000
264	10	001	11	Primas Y Gastos De Seguros		17,388,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						1,596,580,310
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS						701,091,010
311	10	001	11	Alimentos Para Personas		200,000,000	
312	10	001	11	Alimentos Para Animales		501,091,010	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						2,856,625
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón		2,856,625	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						57,973,675

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 27
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	31	CURSOS PARA OFICIALES Y SUB OFICIALES DEL ARMA DE CABALLERÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	155	ESCUELA DE CABALLERIA		1,907,259,721
341	10 001	11	Elementos De Limpieza	11,353,850
342	10 001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,122,325
343	10 001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	18,953,100
346	10 001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	21,544,400
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	80,000,000
355	10 001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	50,000,000
356	10 001	11	Productos Específicos Veterinarios	30,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	669,659,000
361	10 001	11	Combustibles	619,659,000
361	30 001	11	Combustibles	50,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	85,000,000
392	10 001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	85,000,000
800			TRANSFERENCIAS	100,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000
841	10 001	11	Becas	100,000,000
Actividad:	32	CURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS A OFICIALES Y SUB OFICIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	170	CMDO. DE INST. MILITARES DE ENSEÑ. DEL EJÉRCITO		274,000,300
100			SERVICIOS PERSONALES	172,640,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	172,640,000
133	10 001	11	Bonificaciones	29,640,000
133	30 001	11	Bonificaciones	143,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	4,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	4,000,000
281	30 001	11	Servicios De Ceremonial	4,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	59,624,650
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,870,000
331	10 001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	2,700,000
334	10 001	11	Productos De Papel Y Carton	170,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	14,126,150
341	10 001	11	Elementos De Limpieza	1,933,750
341	30 001	11	Elementos De Limpieza	3,346,600
342	30 001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,217,750
343	10 001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,628,050
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	1,200,000
351	30 001	11	Compuestos Químicos	1,200,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,428,500
361	10 001	11	Combustibles	36,904,500
362	10 001	11	Lubricantes	1,524,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	3,000,000
398	30 001	11	Productos E Insumos No Metálicos	3,000,000
500			INVERSION FÍSICA	37,735,650
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	37,735,650
541	30 001	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	2,260,000
542	30 001	11	Adquisiciones De Equipos De Oficina	15,475,650
543	30 001	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	20,000,000
Actividad:	33	CURSOS DE INTELIGENCIA MILITAR A OFICIALES Y SUB OFICIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	411	ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO		502,578,356
100			SERVICIOS PERSONALES	221,000,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	221,000,000
133	10 001	11	Bonificaciones	221,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	19,200,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,000,000
243	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,000,000
244	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	3,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,000,000
264	10 001	11	Primas Y Gastos De Seguros	3,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	7,200,000
281	10 001	11	Servicios De Ceremonial	7,200,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	262,378,356
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12,216,012
311	10 001	11	Alimentos Para Personas	12,216,012

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 28
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	33	CURSOS DE INTELIGENCIA MILITAR A OFICIALES Y SUB OFICIALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	411	ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO			502,578,356
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			14.728.650
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón			4.600.000
334	10 001 11	Productos De Papel Y Carton			10.128.650
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			43.741.560
341	10 001 11	Elementos De Limpieza			10.334.500
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			19.613.600
343	10 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos			13.793.460
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			22.977.058
355	10 001 11	Tintas, Pinturas Y Colorantes			22.977.058
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			138.350.016
361	10 001 11	Combustibles			138.350.016
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			30.365.060
392	10 001 11	Cubiertas Y Cámaras De Aire			2.500.000
398	10 001 11	Productos E Insumos No Metálicos			27.865.060
Actividad:	34	CURSOS DE OPERACIONES DE PAZ A OFICIALES Y SUB OFICIALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	413	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE CONJUNTO DE OPERACIONES DE PAZ			338,236,745
100		SERVICIOS PERSONALES			59.400.000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			59.400.000
133	10 001 11	Bonificaciones			59.400.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			278.836.745
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			42.409.760
311	10 001 11	Alimentos Para Personas			42.409.760
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			6.342.900
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón			6.342.900
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			40.767.491
341	10 001 11	Elementos De Limpieza			4.888.545
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			8.723.797
343	10 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos			22.835.707
346	10 001 11	Repuestos Y Accesorios Menores			4.319.442
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			3.085.600
355	10 001 11	Tintas, Pinturas Y Colorantes			3.085.600
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			155.901.150
361	10 001 11	Combustibles			155.901.150
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			30.329.844
394	10 001 11	Herramientas Menores			4.230.390
398	10 001 11	Productos E Insumos No Metálicos			23.269.329
399	10 001 11	Bienes De Consumo Varios			2.830.125
Actividad:	35	CURSOS DE OPERACIONES ESPECIALES A OFICIALES Y SUB OFICIALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	181	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO			574,192,820
100		SERVICIOS PERSONALES			54.000.000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			54.000.000
133	10 001 15	Bonificaciones			54.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			26.300.000
210		SERVICIOS BÁSICOS			10.000.000
214	10 001 15	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			10.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			10.000.000
264	10 001 15	Primas Y Gastos De Seguros			10.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			6.300.000
281	10 001 15	Servicios De Ceremonial			6.300.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			493.892.820
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			144.547.690
311	10 001 15	Alimentos Para Personas			144.547.690
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1.500.000
331	10 001 15	Papel De Escritorio Y Cartón			1,500.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			74.987.410
341	10 001 15	Elementos De Limpieza			5.147.200
342	10 001 15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			17.424.310
343	10 001 15	Útiles Y Materiales Eléctricos			4.355.900
346	10 001 15	Repuestos Y Accesorios Menores			48.060.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 29
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	35	CURSOS DE OPERACIONES ESPECIALES A OFICIALES Y SUB OFICIALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	181	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO			574,192,820
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	17,210,000
355	10	001	15	Tintas, Pinturas Y Colorantes	17,210,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	227,647,720
361	10	001	15	Combustibles	199,661,050
362	10	001	15	Lubricantes	27,986,670
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	28,000,000
392	10	001	15	Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,820,000
394	10	001	15	Herramientas Menores	550,000
398	10	001	15	Productos E Insumos No Metálicos	6,630,000
Actividad:	36	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ARMADA PARAGUAYA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	15	DCCION DE ADM.Y FINANZ.DE LA ARMADA PARAGUAYA			356,991,676,978
100				SERVICIOS PERSONALES	348,544,300,443
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	268,093,448,268
111	10	001	99	Sueldos	246,268,500,516
111	30	001	99	Sueldos	221,760,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	980,614,800
114	10	001	99	Aguinaldo	20,604,092,952
114	30	001	99	Aguinaldo	18,480,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	57,275,771,728
131	10	001	99	Subsidio Familiar	68,103,000
133	10	001	99	Bonificaciones	5,942,393,596
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	42,884,856
136	10	001	99	Bonificación Por Exposición Al Peligro	20,263,579,074
138	10	001	99	Unidad Básica Alimentaria - Uba	30,958,811,202
140				PERSONAL CONTRATADO	281,567,013
144	10	001	99	Jornales	281,567,013
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	22,893,513,434
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	1,576,800,000
193	10	001	99	Subsidio Anual P/Adq.De Equipos Y Vestuarios Del Personal De Las Fuerzas Pública	7,419,968,490
194	10	001	99	Subsidio Para La Salud Del Personal De Las Fuerzas Públicas	8,279,539,754
195	10	001	99	Bonificacion Familiar Para Los Efectivos De Las Fuerzas Publicas	5,602,005,054
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	15,200,136
200				SERVICIOS NO PERSONALES	157,086,042
210				SERVICIOS BÁSICOS	24,366,001
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	24,366,001
230				PASAJES Y VIÁTICOS	6,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	3,000,000
239	10	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	3,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	79,451,041
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,000,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	30,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	16,450,541
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	3,000,500
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	37,369,000
261	10	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	15,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,000,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	500,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	13,869,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	5,000,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	9,900,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	9,900,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	8,280,290,493
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	504,380,310
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	504,380,310
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	3,000,000
321	10	001	99	Hilados Y Telas	3,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,306,250
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	3,849,500
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	1,440,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	6,016,750
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	124,096,784
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	20,168,750
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	52,928,034

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Hecho' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 30
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	36	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ARMADA PARAGUAYA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	15	DCCION DE ADM.Y FINANZ.DE LA ARMADA PARAGUAYA			356,991,676,978
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	30,000,000
344	10	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	15,000,000
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	6,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	33,961,999
351	10	001	99	Compuestos Químicos	4,447,600
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,705,399
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,809,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	25,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,273,545,150
361	10	001	99	Combustibles	6,923,545,150
362	10	001	99	Lubricantes	350,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	330,000,000
391	10	001	99	Artículos De Caucho	15,000,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000
393	10	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	15,000,000
394	10	001	99	Herramientas Menores	15,000,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	18,000,000
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	27,000,000
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	220,000,000
900				OTROS GASTOS	10,000,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10,000,000
910	10	001	99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	37	CONDUCCION OPERATIVA DE LA ARMADA PARAGUAYA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	200	CUARTEL GENERAL - ARMADA NACIONAL			6,964,628,895
100				SERVICIOS PERSONALES	892,066,500
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	892,066,500
133	10	001	99	Bonificaciones	892,066,500
200				SERVICIOS NO PERSONALES	1,730,647,754
210				SERVICIOS BÁSICOS	76,476,508
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	76,476,508
230				PASAJES Y VIÁTICOS	1,173,040,000
231	10	001	99	Pasajes	100,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	91,440,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	720,000,000
239	10	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	177,600,000
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	84,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	307,951,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	98,143,500
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	67,265,700
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	142,541,800
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	78,365,825
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	78,365,825
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	89,814,421
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	63,504,700
284	10	001	99	Servicios De Catering	26,309,721
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	5,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	5,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,334,480,312
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	346,428,831
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	150,003,228
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	196,425,603
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	2,956,800
321	10	001	99	Hilados Y Telas	2,956,800
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	46,582,870
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	17,056,100
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	2,636,798
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	26,889,972
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	245,481,120
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	28,659,538
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	130,087,270
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	80,363,812
344	10	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	6,370,500
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	137,790,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	8,618,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps in the center and right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 31
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	37	CONDUCCION OPERATIVA DE LA ARMADA PARAGUAYA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	200	CUARTEL GENERAL - ARMADA NACIONAL		6,964,628,895
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		129,172,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			428,057,090
361	10 001 99	Combustibles		150,003,340
361	30 001 99	Combustibles		245,735,000
362	30 001 99	Lubricantes		32,318,750
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			127,183,601
391	10 001 99	Articulos De Caucho		3,074,050
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		50,251,808
394	10 001 99	Herramientas Menores		3,348,644
397	10 001 99	Productos E Insumos Metálicos		15,314,875
398	10 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		43,225,275
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		11,968,949
500	INVERSION FÍSICA			2,115,434,329
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			68,520,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		68,520,000
550	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD			2,046,914,329
551	10 001 99	Equipos Militares Y De Seguridad		2,046,914,329
800	TRANSFERENCIAS			402,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			402,000,000
841	10 001 99	Becas		402,000,000
900	OTROS GASTOS			490,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			10,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		10,000,000
970	GASTOS RESERVADOS			480,000,000
970	10 001 99	Gastos Reservados		480,000,000
Actividad:	38	CUSTODIA DE LAS FRONTERAS FLUVIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	220	FLOTA DE GUERRA - CUARTEL GENERAL		548,043,919
100	SERVICIOS PERSONALES			348,682,997
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			348,682,997
133	10 001 11	Bonificaciones		348,682,997
200	SERVICIOS NO PERSONALES			87,226,650
230	PASAJES Y VIÁTICOS			8,120,608
239	10 001 11	Pasajes Y Viáticos Varios		8,120,608
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			64,799,210
242	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		28,509,210
243	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		4,750,000
244	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		31,540,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			5,500,008
264	10 001 11	Primas Y Gastos De Seguros		5,500,008
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			8,806,824
281	10 001 11	Servicios De Ceremonial		5,090,184
284	10 001 11	Servicios De Catering		3,716,640
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			112,134,272
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			3,730,665
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		2,668,040
334	10 001 11	Productos De Papel Y Carton		937,625
339	10 001 11	Productos De Papel,Cartón E Impresos Varios		125,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			62,698,952
341	10 001 11	Elementos De Limpieza		6,009,523
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		10,956,775
343	10 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos		34,806,405
344	10 001 11	Utensilios De Cocina Y Comedor		4,395,000
346	10 001 11	Repuestos Y Accesorios Menores		6,531,249
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			34,089,000
351	10 001 11	Compuestos Químicos		4,500,000
355	10 001 11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		29,589,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			11,615,655
391	10 001 11	Articulos De Caucho		120,000
392	10 001 11	Cubiertas Y Cámaras De Aire		3,429,000
394	10 001 11	Herramientas Menores		702,782
398	10 001 11	Productos E Insumos No Metálicos		4,336,200
399	10 001 11	Bienes De Consumo Varios		3,027,673

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps in the center and right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 32
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	39	OPERACIONES NAVALES CON PERSONAL ENTRENADO DE LA ARMADA		Actividades Misionales
UN.RES.:	230	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA		462,270,238
100		SERVICIOS PERSONALES		197,434,900
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		197,434,900
133	10 001 11	Bonificaciones		197,434,900
200		SERVICIOS NO PERSONALES		94,826,500
230		PASAJES Y VIÁTICOS		6,200,000
232	10 001 11	Viáticos Y Movilidad		6,200,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		49,131,000
242	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		9,800,000
243	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		8,000,000
244	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		31,331,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		29,495,500
264	10 001 11	Primas Y Gastos De Seguros		29,495,500
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		10,000,000
281	10 001 11	Servicios De Ceremonial		5,000,000
284	10 001 11	Servicios De Catering		5,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		159,008,838
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		81,350,000
312	10 001 11	Alimentos Para Animales		81,350,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,000,000
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		1,624,000
333	10 001 11	Productos De Artes Graficas		960,000
334	10 001 11	Productos De Papel Y Carton		2,416,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		19,091,760
341	10 001 11	Elementos De Limpieza		4,700,260
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		6,879,500
343	10 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos		7,512,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		30,920,000
351	10 001 11	Compuestos Químicos		16,150,000
355	10 001 11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		14,770,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5,850,000
361	10 001 11	Combustibles		5,850,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		16,797,078
392	10 001 11	Cubiertas Y Cámaras De Aire		14,680,000
394	10 001 11	Herramientas Menores		756,578
397	10 001 11	Productos E Insumos Metálicos		1,360,500
500		INVERSION FÍSICA		7,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		7,000,000
542	10 001 11	Adquisiciones De Equipos De Oficina		7,000,000
900		OTROS GASTOS		4,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		4,000,000
910	10 001 11	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		4,000,000
Actividad:	40	OPERACIONES AERONAVALES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LA ARMADA		Actividades Misionales
UN.RES.:	240	COMANDO DE AVIACION NAVAL		595,431,335
100		SERVICIOS PERSONALES		307,117,138
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		307,117,138
133	10 001 11	Bonificaciones		75,067,138
133	30 001 11	Bonificaciones		232,050,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		72,119,569
230		PASAJES Y VIÁTICOS		60,000,000
232	30 001 11	Viáticos Y Movilidad		60,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4,159,680
244	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		4,159,680
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		7,959,889
264	10 001 11	Primas Y Gastos De Seguros		7,959,889
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		9,967,720
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,599,680
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		1,599,680
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		1,000,000
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		1,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones in the center and right, some with rectangular stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 33
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	40	OPERACIONES AERONAVALES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LA ARMADA				Actividades Misionales
UN.RES.:	240	COMANDO DE AVIACION NAVAL				595,431,335
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES				6,123,040
351	10 001	11	Compuestos Químicos		1,881,180	
355	10 001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		4,241,860	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				1,245,000
398	10 001	11	Productos E Insumos No Metálicos		1,245,000	
500		INVERSION FÍSICA				201,226,908
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD				163,996,348
551	10 001	11	Equipos Militares Y De Seguridad		27,701,037	
551	30 001	11	Equipos Militares Y De Seguridad		136,295,311	
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				37,230,560
595	30 001	11	Reparaciones Mayores De Inmuebles		37,230,560	
900		OTROS GASTOS				5,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				5,000,000
910	30 001	11	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		5,000,000	
Actividad:	41	SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DEL MATERIAL NAVAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	250	ARSENAL DE MARINA				9,364,583,053
100		SERVICIOS PERSONALES				4,148,213,618
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				9,100,000
123	30 001	11	Remuneración Extraordinaria		9,100,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1,711,762,544
133	30 001	11	Bonificaciones		1,008,800,000	
134	10 001	11	Aporte Jubilatorio Del Empleador		502,962,504	
134	30 001	11	Aporte Jubilatorio Del Empleador		200,000,040	
140		PERSONAL CONTRATADO				2,427,351,074
142	10 001	11	Contratación De Personal De Salud		61,363,016	
144	10 001	11	Jornales		2,091,941,677	
144	30 001	11	Jornales		200,000,000	
145	10 001	11	Honorarios Profesionales		74,046,381	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				942,909,000
210		SERVICIOS BÁSICOS				580,000,000
211	30 001	11	Energía Eléctrica		480,000,000	
214	30 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		100,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS				97,200,000
239	30 001	11	Pasajes Y Viáticos Varios		97,200,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				218,291,000
243	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofc.		137,500,000	
244	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		24,445,500	
244	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		24,845,500	
248	30 001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		31,500,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				20,018,000
262	30 001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		3,150,000	
264	10 001	11	Primas Y Gastos De Seguros		7,868,000	
264	30 001	11	Primas Y Gastos De Seguros		9,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				27,400,000
281	30 001	11	Servicios De Ceremonial		5,400,000	
284	30 001	11	Servicios De Catering		22,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				2,490,810,215
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				264,535,250
311	30 001	11	Alimentos Para Personas		264,535,250	
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				113,624,000
321	30 001	11	Hilados Y Telas		1,600,000	
322	30 001	11	Prendas De Vestir		48,354,000	
323	30 001	11	Confecciones Textiles		36,400,000	
324	30 001	11	Calzados		21,720,000	
325	30 001	11	Cueros, Cartuchos Y Gomas		5,550,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				5,716,630
331	10 001	11	Papel De Escritorio Y Cartón		626,780	
332	30 001	11	Papel Para Computacion		2,500,000	
334	30 001	11	Productos De Papel Y Carton		1,589,850	
339	30 001	11	Productos De Papel, Cartón E Impresos Varios		1,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				337,240,336
341	10 001	11	Elementos De Limpieza		5,311,540	
341	30 001	11	Elementos De Limpieza		23,915,600	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 34
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	41	SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DEL MATERIAL NAVAL					Actividades Misionales	
UN.RES.:	250	ARSENAL DE MARINA						9,364,583,053
342	10	001	11			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,600,344	
342	30	001	11			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	65,808,330	
343	10	001	11			Útiles Y Materiales Eléctricos	9,436,890	
343	30	001	11			Útiles Y Materiales Eléctricos	212,187,132	
344	30	001	11			Utensilios De Cocina Y Comedor	6,980,500	
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	255,113,048	
351	30	001	11			Compuestos Químicos	82,910,000	
352	30	001	11			Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,007,140	
355	10	001	11			Tintas, Pinturas Y Colorantes	8,818,400	
355	30	001	11			Tintas, Pinturas Y Colorantes	136,225,000	
358	30	001	11			Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	17,152,508	
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	277,792,200	
361	10	001	11			Combustibles	11,710,200	
361	30	001	11			Combustibles	233,060,000	
362	10	001	11			Lubricantes	682,000	
362	30	001	11			Lubricantes	32,340,000	
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	1,236,788,751	
391	10	001	11			Articulos De Caucho	2,187,350	
391	30	001	11			Articulos De Caucho	6,428,400	
392	10	001	11			Cubiertas Y Cámaras De Aire	4,642,800	
392	30	001	11			Cubiertas Y Cámaras De Aire	35,359,800	
394	10	001	11			Herramientas Menores	1,889,352	
394	30	001	11			Herramientas Menores	59,743,250	
397	10	001	11			Productos E Insumos Metálicos	6,792,963	
397	30	001	11			Productos E Insumos Metálicos	400,498,900	
398	10	001	11			Productos E Insumos No Metálicos	5,609,235	
398	30	001	11			Productos E Insumos No Metálicos	52,868,050	
399	10	001	11			Bienes De Consumo Varios	1,221,871	
399	30	001	11			Bienes De Consumo Varios	659,546,780	
500						INVERSION FÍSICA	1,582,650,220	
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	834,800,000	
538	30	001	11			Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	834,800,000	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	547,850,220	
541	30	001	11			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	122,500,000	
543	30	001	11			Adquisiciones De Equipos De Computación	425,350,220	
590						OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	200,000,000	
597	30	001	11			Reparaciones Mayores De Máquinas	200,000,000	
900						OTROS GASTOS	200,000,000	
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	200,000,000	
910	30	001	11			Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	200,000,000	
Actividad:	42	APOYO LOGISTICO A LAS OPERACIONES DE LA ARMADA					Actividades Misionales	
UN.RES.:	260	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO						7,698,813,789
100						SERVICIOS PERSONALES	727,078,712	
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	575,689,805	
133	10	001	11			Bonificaciones	187,972,564	
133	30	001	11			Bonificaciones	364,000,000	
134	10	001	11			Aporte Jubilatorio Del Empleador	13,717,233	
134	30	001	11			Aporte Jubilatorio Del Empleador	10,000,008	
140						PERSONAL CONTRATADO	151,388,907	
144	10	001	11			Jornales	97,222,236	
144	30	001	11			Jornales	54,166,671	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	502,926,150	
210						SERVICIOS BÁSICOS	5,400,000	
214	30	001	11			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,400,000	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	26,783,150	
232	10	001	11			Viáticos Y Movilidad	8,783,150	
239	30	001	11			Pasajes Y Viáticos Varios	18,000,000	
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	343,558,000	
242	10	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	85,008,000	
242	30	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	69,300,000	
243	10	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000	
243	30	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,200,000	
244	10	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000	
244	30	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000	
248	30	001	11			Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	24,050,000	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	118,575,000	
264	10	001	11			Primas Y Gastos De Seguros	94,175,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 35
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy.(Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	42	APOYO LOGISTICO A LAS OPERACIONES DE LA ARMADA				Actividades Misionales
UN.RES.:	260	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO				7,698,813,789
264	30	001	11		Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
266	30	001	11		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,400,000
268	10	001	11		Servicios De Comunicaciones	9,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	8,610,000
281	10	001	11		Servicios De Ceremonial	2,610,000
281	30	001	11		Servicios De Ceremonial	6,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	6,428,194,303
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4,869,909,040
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	4,826,972,768
311	30	001	11		Alimentos Para Personas	42,936,272
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	1,163,393,187
321	10	001	11		Hilados Y Telas	128,398,860
322	10	001	11		Prendas De Vestir	532,234,827
323	10	001	11		Confecciones Textiles	159,760,800
324	10	001	11		Calzados	273,912,000
325	10	001	11		Cueros, Cartuchos Y Gomas	47,286,700
329	10	001	11		Textiles Y Confecciones Varios	21,800,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,628,915
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	1,818,282
331	30	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	1,474,980
333	10	001	11		Productos De Artes Graficas	2,741,322
333	30	001	11		Productos De Artes Graficas	750,000
334	10	001	11		Productos De Papel Y Carton	1,620,817
334	30	001	11		Productos De Papel Y Carton	249,865
339	10	001	11		Productos De Papel, Cartón E Impresos Varios	1,973,649
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	114,034,742
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	10,500,700
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	9,109,380
342	10	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	26,966,151
342	30	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,711,000
343	10	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	10,826,580
343	30	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	8,915,000
344	10	001	11		Utensilios De Cocina Y Comedor	4,698,100
344	30	001	11		Utensilios De Cocina Y Comedor	4,935,840
346	10	001	11		Repuestos Y Accesorios Menores	30,371,991
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	160,007,900
351	30	001	11		Compuestos Químicos	5,367,000
352	30	001	11		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	59,855,400
355	10	001	11		Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,000,000
355	30	001	11		Tintas, Pinturas Y Colorantes	9,516,000
358	30	001	11		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	65,269,500
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,003,570
361	10	001	11		Combustibles	50,003,570
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	60,216,949
391	30	001	11		Artículos De Caucho	2,950,730
392	10	001	11		Cubiertas Y Cámaras De Aire	30,000,000
392	30	001	11		Cubiertas Y Cámaras De Aire	12,500,000
394	30	001	11		Herramientas Menores	503,130
397	10	001	11		Productos E Insumos Metálicos	3,519,115
397	30	001	11		Productos E Insumos Metálicos	824,600
398	10	001	11		Productos E Insumos No Metálicos	5,919,374
398	30	001	11		Productos E Insumos No Metálicos	4,000,000
500					INVERSION FÍSICA	36,614,624
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	12,925,000
535	30	001	11		Equipos De Salud Y De Laboratorio	12,925,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	23,689,624
541	30	001	11		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	10,961,624
543	30	001	11		Adquisiciones De Equipos De Computación	12,728,000
900					OTROS GASTOS	4,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	4,000,000
910	10	001	11		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4,000,000
Actividad:	43	SERVICIO DE POLICIA FLUVIAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	270	PREFECTURA GENERAL NAVAL				10,949,098,400
100					SERVICIOS PERSONALES	1,920,750,000
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	341,250,000
122	30	001	11		Gastos De Residencia	341,250,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,579,500,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 36
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	43	SERVICIO DE POLICIA FLUVIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	270	PREFECTURA GENERAL NAVAL		10,949,098,400
133	30 001 11	Bonificaciones		1,579,500,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			2,530,860,000
210	SERVICIOS BÁSICOS			50,000,000
214	30 001 11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		50,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			630,000,000
231	30 001 11	Pasajes		150,000,000
232	30 001 11	Viáticos Y Movilidad		120,000,000
239	30 001 11	Pasajes Y Viáticos Varios		360,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,621,860,000
242	30 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		275,930,000
243	30 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		165,930,000
244	30 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		380,000,000
246	30 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		800,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			129,000,000
261	30 001 11	De Informatica Y Sistemas Computarizados		24,000,000
263	30 001 11	Servicios Bancarios		2,500,000
264	30 001 11	Primas Y Gastos De Seguros		100,000,000
268	30 001 11	Servicios De Comunicaciones		2,500,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			100,000,000
281	30 001 11	Servicios De Ceremonial		100,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			2,406,304,810
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			810,898,750
311	30 001 11	Alimentos Para Personas		810,898,750
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			101,960,000
321	30 001 11	Hilados Y Telas		11,880,000
322	30 001 11	Prendas De Vestir		21,334,900
323	30 001 11	Confecciones Textiles		38,575,100
324	30 001 11	Calzados		30,170,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			63,634,300
331	30 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		12,692,000
333	30 001 11	Productos De Artes Graficas		35,398,500
334	30 001 11	Productos De Papel Y Carton		11,321,000
335	30 001 11	Libros, Revistas Y Periódicos		4,222,800
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			354,326,760
341	30 001 11	Elementos De Limpieza		50,606,640
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		9,820,000
342	30 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		112,871,060
343	30 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos		100,881,500
344	30 001 11	Utensilios De Cocina Y Comedor		68,804,560
346	30 001 11	Repuestos Y Accesorios Menores		11,343,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			80,000,300
351	30 001 11	Compuestos Químicos		30,000,000
355	30 001 11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		50,000,300
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			798,550,000
361	30 001 11	Combustibles		747,740,000
362	30 001 11	Lubricantes		50,810,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			196,934,700
392	30 001 11	Cubiertas Y Cámaras De Aire		60,140,000
395	30 001 11	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		48,438,190
397	30 001 11	Productos E Insumos Metálicos		53,336,410
398	30 001 11	Productos E Insumos No Metálicos		35,020,100
500	INVERSION FÍSICA			3,816,183,590
520	CONSTRUCCIONES			500,000,000
523	30 001 11	Construcciones De Obras Militares		500,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			500,000,000
541	30 001 11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		200,000,000
542	30 001 11	Adquisiciones De Equipos De Oficina		150,000,000
543	30 001 11	Adquisiciones De Equipos De Computación		150,000,000
550	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD			1,136,183,590
551	30 001 11	Equipos Militares Y De Seguridad		1,136,183,590
580	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			80,000,000
589	30 001 11	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios		80,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			1,600,000,000
595	30 001 11	Reparaciones Mayores De Inmuebles		800,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 37
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	43	SERVICIO DE POLICIA FLUVIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	270	PREFECTURA GENERAL NAVAL		10,949,098,400
596	30 001 11	Reparaciones Mayores De Equipos		800,000,000
800		TRANSFERENCIAS		275,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		125,000,000
841	30 001 11	Becas		125,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		150,000,000
851	30 001 11	Transferencias Corrientes Al Sector Externo		150,000,000
Actividad:	44	COMUNICACIÓN Y NAVEGABILIDAD DE RIOS EN TODO TIEMPO		Actividades Misionales
UN.RES.:	280	COMANDO DE APOYO DE COMBATE		876,481,246
100		SERVICIOS PERSONALES		118,495,377
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		118,495,377
133	10 001 11	Bonificaciones		36,575,383
133	30 001 11	Bonificaciones		81,919,994
200		SERVICIOS NO PERSONALES		345,358,338
210		SERVICIOS BÁSICOS		34,590,331
211	30 001 11	Energía Eléctrica		9,999,985
212	30 001 11	Agua		9,999,999
214	10 001 11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		4,590,349
214	30 001 11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		9,999,998
230		PASAJES Y VIÁTICOS		61,752,749
239	10 001 11	Pasajes Y Viáticos Varios		1,752,749
239	30 001 11	Pasajes Y Viáticos Varios		60,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		178,015,258
242	30 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		69,004,000
243	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		78,515
244	30 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		108,932,743
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		36,000,000
264	30 001 11	Primas Y Gastos De Seguros		36,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		35,000,000
281	30 001 11	Servicios De Ceremonial		29,000,000
284	30 001 11	Servicios De Catering		6,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		286,703,658
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		63,937,440
311	30 001 11	Alimentos Para Personas		63,937,440
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4,225,450
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		725,450
331	30 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		3,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		71,613,318
341	10 001 11	Elementos De Limpieza		998,800
342	30 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		9,949,858
343	30 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos		45,319,660
346	30 001 11	Repuestos Y Accesorios Menores		15,345,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		27,345,000
355	30 001 11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		27,345,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		98,996,000
361	30 001 11	Combustibles		98,996,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		20,586,450
391	30 001 11	Artículos De Caucho		20,586,450
500		INVERSION FÍSICA		125,923,873
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		6,640,000
538	30 001 11	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		6,640,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		40,507,000
541	30 001 11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		26,507,000
543	30 001 11	Adquisiciones De Equipos De Computación		14,000,000
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		78,776,873
551	30 001 11	Equipos Militares Y De Seguridad		78,776,873
Actividad:	45	FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR Y MARINA		Actividades Misionales
UN.RES.:	201	CMDO.INST.NAV.ENSEN.-CUARTEL GENERAL		3,394,889,126
100		SERVICIOS PERSONALES		1,082,763,996
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		926,999,992
133	30 001 11	Bonificaciones		910,000,000
134	30 001 11	Aporte Jubilatorio Del Empleador		16,999,992

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 38
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	45	FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR Y MARINA MERCANTE		Actividades Misionales
UN.RES.:	201	CMDO.INST.NAV.ENSEN.-CUARTEL GENERAL		3,394,889,126
140			PERSONAL CONTRATADO	71.764.004
144	30	001	11 Jornales	71.764.004
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	84.000.000
199	30	001	11 Otros Gastos Del Personal	84.000.000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	602.867.600
230			PASAJES Y VIATICOS	232.680.000
232	10	001	11 Viáticos Y Movilidad	41.280.000
232	30	001	11 Viáticos Y Movilidad	108.000.000
239	30	001	11 Pasajes Y Viáticos Varios	83.400.000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	186.613.980
242	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3.386.750
242	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	115.500.000
243	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	22.000.000
244	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	2.767.730
244	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	34.897.000
245	30	001	11 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	8.062.500
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
264	30	001	11 Primas Y Gastos De Seguros	30.000.000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	153.573.620
281	10	001	11 Servicios De Ceremonial	5.840.000
281	30	001	11 Servicios De Ceremonial	98.860.000
284	10	001	11 Servicios De Catering	3.578.000
284	30	001	11 Servicios De Catering	45.295.620
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	528.213.803
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	33.874.110
311	30	001	11 Alimentos Para Personas	33.874.110
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	19.795.500
325	30	001	11 Cueros, Cartuchos Y Gomas	19.795.500
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	29.458.017
331	10	001	11 Papel De Escritorio Y Cartón	2.224.517
331	30	001	11 Papel De Escritorio Y Cartón	16.933.500
333	30	001	11 Productos De Artes Graficas	6.820.000
334	30	001	11 Productos De Papel Y Carton	3.480.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	189.252.503
341	30	001	11 Elementos De Limpieza	64.721.120
342	10	001	11 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25.164.581
342	30	001	11 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	46.387.000
343	30	001	11 Útiles Y Materiales Eléctricos	32.880.700
344	30	001	11 Utensilios De Cocina Y Comedor	14.311.050
345	30	001	11 Productos De Vidno, Loza Y Porcelana	5.788.052
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	83.132.103
352	30	001	11 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	34.930.600
355	10	001	11 Tintas, Pinturas Y Colorantes	18.489.628
355	30	001	11 Tintas, Pinturas Y Colorantes	29.711.875
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.023.000
361	30	001	11 Combustibles	85.098.500
362	30	001	11 Lubricantes	4.924.500
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	82.678.570
392	30	001	11 Cubiertas Y Cámaras De Aire	16.000.000
394	10	001	11 Herramientas Menores	505.470
394	30	001	11 Herramientas Menores	3.796.350
397	30	001	11 Productos E Insumos Metálicos	24.235.350
398	30	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	34.375.000
399	30	001	11 Bienes De Consumo Varios	3.766.400
500			INVERSION FÍSICA	1,085,443,727
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	480.443.727
541	30	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	194.943.727
542	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	17.000.000
543	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	268.500.000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	605.000.000
595	30	001	11 Reparaciones Mayores De Inmuebles	605.000.000
800			TRANSFERENCIAS	87.000.000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	87.000.000
841	30	001	11 Becas	87.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 39
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	45	FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR Y MARINA MERCANTE			Actividades Misionales
UN.RES.:	201	CMDO.INST.NAV.ENSEN.-CUARTEL GENERAL			3,394,889,126
900		OTROS GASTOS			8,600,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			8,600,000
910	30	001	11	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,600,000
Actividad:	46	ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA FUERZA AEREA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	414	ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA			256,236,541,337
100		SERVICIOS PERSONALES			255.267.849.657
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			190.307.828.440
111	10	001	99	Sueldos	174.743.427.907
113	10	001	99	Gastos De Representación	920.619.600
113	30	001	99	Gastos De Representación	4.717.200
114	10	001	99	Aguinaldo	14.638.670.633
114	30	001	99	Aguinaldo	393.100
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			300.000.000
122	10	001	99	Gastos De Residencia	300.000.000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			46.909.700.279
131	10	001	99	Subsidio Familiar	21.735.000
133	10	001	99	Bonificaciones	4.835.319.008
136	10	001	99	Bonificación Por Exposición Al Peligro	18.028.103.847
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	1.200.000.177
138	10	001	99	Unidad Básica Alimentaria - Uba	22.824.542.247
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			17.750.320.938
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	554.400.000
193	10	001	99	Subsidio Anual P/Adq.De Equipos Y Vestuarios Del Personal De Las Fuerzas Pública	5.569.593.489
194	10	001	99	Subsidio Para La Salud Del Personal De Las Fuerzas Públicas	6.381.151.959
195	10	001	99	Bonificación Familiar Para Los Efectivos De Las Fuerzas Publicas	5.168.164.629
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	77.010.861
200		SERVICIOS NO PERSONALES			474.192.500
210		SERVICIOS BÁSICOS			40.000.000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10.000.000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			320.085.000
231	10	001	99	Pasajes	148.470.000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	81.215.000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	90.400.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			32.000.000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	21.500.000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10.500.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			57.107.500
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	28.500.000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	18.889.700
284	10	001	99	Servicios De Catering	9.717.800
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			25.000.000
293	10	001	99	Capacitación Especializada	20.000.000
293	30	001	99	Capacitación Especializada	5.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			216.999.164
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			98.611.364
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	57.992.764
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	18.531.250
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	15.914.442
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	6.172.908
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			49.940.000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	6.197.350
351	30	001	99	Compuestos Químicos	2.700.000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	32.110.000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	8.932.650
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			68.447.800
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	16.000.000
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	52.447.800
800		TRANSFERENCIAS			277.500,016
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			260.000,016
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes	260.000,016
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			17.500.000
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	17.500.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 40
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	47	CONDUCCION OPERATIVA DE LA FUERZA AEREA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	310	COMANDO FUERZA AEREA PARAGUAYA				2,225,145,020
200		SERVICIOS NO PERSONALES				394,428,208
230		PASAJES Y VIATICOS				49,225,336
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	29,225,336
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	20,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				103,284,760
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	43,150,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	54,910,000
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5,224,760
250		ALQUILERES Y DERECHOS				40,477,200
255	10	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	40,477,200
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				150,940,912
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	22,698,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	113,242,912
268	10	001	99		Servicios De Comunicaciones	15,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				40,500,000
281	10	001	99		Servicios De Ceremonial	28,500,000
281	30	001	99		Servicios De Ceremonial	12,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				10,000,000
293	10	001	99		Capacitación Especializada	10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				356,708,812
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				13,199,280
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	13,199,280
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				168,375,322
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	38,580,300
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	15,513,100
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	57,335,542
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	41,171,693
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	15,774,687
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				39,092,500
354	10	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	3,925,000
354	30	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	8,480,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	22,087,500
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	4,600,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				136,041,710
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	15,600,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	51,910,150
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	13,557,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	54,974,560
800		TRANSFERENCIAS				874,008,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				874,008,000
841	10	001	99		Becas	874,008,000
900		OTROS GASTOS				600,000,000
970		GASTOS RESERVADOS				600,000,000
970	10	001	99		Gastos Reservados	600,000,000
Actividad:	48	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	402	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR				2,699,762,205
100		SERVICIOS PERSONALES				482,883,767
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				39,735,800
113	10	001	99		Gastos De Representación	36,679,200
114	10	001	99		Aguinaldo	3,056,600
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				232,524,021
133	10	001	99		Bonificaciones	200,444,349
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	32,079,672
140		PERSONAL CONTRATADO				210,623,946
144	10	001	99		Jornales	210,623,946
200		SERVICIOS NO PERSONALES				384,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				180,000,000
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	140,000,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	30,000,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				195,000,000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	70,000,000
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	100,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 41
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	48	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	402	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR		2,699,762,205
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		15,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		9,000,000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		9,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,097,878,438
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		63,600,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		41,600,000
322	30 001 99	Prendas De Vestir		15,000,000
324	10 001 99	Calzados		7,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,000,000
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		86,083,038
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		10,000,000
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		10,000,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		28,694,680
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		20,000,000
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		11,000,000
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		6,388,358
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		30,000,000
351	10 001 99	Compuestos Quimicos		5,000,000
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		25,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		755,195,400
361	10 001 99	Combustibles		755,195,400
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		162,000,000
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		110,000,000
394	10 001 99	Herramientas Menores		12,000,000
397	10 001 99	Productos E Insumos Metálicos		6,000,000
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		6,000,000
398	10 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		12,000,000
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		12,000,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		4,000,000
500		INVERSION FÍSICA		735,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		20,000,000
537	30 001 99	Equipos De Transporte		20,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		25,000,000
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		15,000,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		10,000,000
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		690,000,000
551	10 001 99	Equipos Militares Y De Seguridad		472,000,000
551	30 001 99	Equipos Militares Y De Seguridad		218,000,000
Actividad:	49	OPERACIONES AEREAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	311	1A.BRIG.AEREA - CMDO DE LA FUERZA AEREA		13,833,652,074
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2,946,207,939
210		SERVICIOS BÁSICOS		40,000,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		40,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,716,827,449
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		253,283,649
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		338,664,700
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		99,750,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		30,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,844,729,100
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		150,400,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		164,585,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		35,000,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		76,525,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		10,000,000
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		13,060,000
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		30,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		14,795,490
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		14,795,490
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		10,000,000
293	10 001 99	Capacitación Especializada		10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		8,795,077,035
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		85,000,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		40,300,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 42
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	49	OPERACIONES AEREAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	311	1A.BRIG.AEREA - CMDO DE LA FUERZA AEREA				13,833,652,074
322	30	001	99		Prendas De Vestir	44,700,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	32,725,580
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Carton	7,500,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	25,225,580
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	278,227,077
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	98,227,077
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	75,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	85,000,000
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	10,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	245,000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	25,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	195,000,000
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
358	10	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	10,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,578,282,772
361	10	001	99		Combustibles	7,203,682,772
361	30	001	99		Combustibles	160,500,000
362	10	001	99		Lubricantes	206,600,000
362	30	001	99		Lubricantes	7,500,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	565,841,606
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	300,000,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	14,689,085
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	24,253,840
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	74,927,880
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	141,970,801
500					INVERSION FÍSICA	2,102,367,100
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	83,908,000
536	10	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	38,008,000
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	25,900,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	27,062,100
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	27,062,100
550					ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD	2,011,397,000
551	10	001	99		Equipos Militares Y De Seguridad	2,011,397,000
Actividad:	50	VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	312	BRIGADA AEROTRANSPORTADA				604,361,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	145,861,002
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	133,000,002
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	60,000,002
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	46,000,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	27,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	6,861,000
255	10	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	6,861,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	6,000,000
281	10	001	99		Servicios De Ceremonial	6,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	328,499,998
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	15,000,000
312	10	001	99		Alimentos Para Animales	15,000,000
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	15,000,000
322	10	001	99		Prendas De Vestir	15,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,000,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Carton	6,000,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	3,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	152,999,998
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	79,999,998
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	23,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	20,000,000
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	15,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	15,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	41,500,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	1,500,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,000,000
356	10	001	99		Productos Específicos Veterinarios	20,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 43
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Opt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	50	VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	312	BRIGADA AEROTRANSPORTADA		604,361,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		15,000,000
361	10 001	99	Combustibles	15,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		80,000,000
397	10 001	99	Productos E Insumos Metálicos	15,000,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	15,000,000
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	50,000,000
500		INVERSION FÍSICA		80,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		10,000,000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	10,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		70,000,000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,000,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	40,000,000
900		OTROS GASTOS		50,000,000
970		GASTOS RESERVADOS		50,000,000
970	30 001	99	Gastos Reservados	50,000,000
Actividad:	51	APOYO OPERATIVO DE BASES AEREAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	320	COMANDO DE REGIONES AEREAS		2,057,601,289
100		SERVICIOS PERSONALES		73,914,750
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		73,914,750
133	10 001	99	Bonificaciones	73,914,750
200		SERVICIOS NO PERSONALES		583,690,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		479,930,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	117,750,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	117,890,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	129,090,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	115,200,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		7,000,000
255	10 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	7,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		31,200,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	31,200,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		57,000,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	57,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		8,560,000
293	30 001	99	Capacitación Especializada	8,560,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		678,789,013
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		39,500,000
312	30 001	99	Alimentos Para Animales	39,500,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		60,000,000
322	30 001	99	Prendas De Vestir	28,000,000
323	30 001	99	Confecciones Textiles	14,250,000
324	30 001	99	Calzados	17,750,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,500,000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,500,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	4,000,000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	2,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		111,347,700
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	15,551,000
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	21,650,000
342	10 001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,345,000
343	10 001	99	Utiles Y Materiales Eléctricos	27,919,500
344	10 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	1,262,200
344	30 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	12,070,000
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	23,550,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		87,445,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos	3,000,000
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	25,670,000
356	30 001	99	Productos Especificos Veterinarios	58,775,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		214,900,000
362	30 001	99	Lubricantes	214,900,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		158,096,313
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,872,000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	35,000,000
394	10 001	99	Herramientas Menores	20,469,500

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 44
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	51	APOYO OPERATIVO DE BASES AEREAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	320	COMANDO DE REGIONES AEREAS		2,057,601,289
397	10	001	99 Productos E Insumos Metálicos	19,340,000
398	10	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	33,100,000
399	10	001	99 Bienes De Consumo Varios	35,314,813
500			INVERSION FÍSICA	521,207,526
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	140,002,526
532	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	90,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	50,002,526
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	381,205,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	221,205,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	160,000,000
900			OTROS GASTOS	200,000,000
970			GASTOS RESERVADOS	200,000,000
970	30	001	99 Gastos Reservados	200,000,000
Actividad:	52	CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO AEREO NACIONAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	401	PREFECTURA GENERAL AERONAUTICA		202,749,920
200			SERVICIOS NO PERSONALES	66,255,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58,005,000
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	18,005,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000
248	10	001	99 Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	10,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	5,000,000
255	10	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	5,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	3,250,000
281	10	001	99 Servicios De Ceremonial	3,250,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	92,065,080
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	4,900,000
323	10	001	99 Confecciones Textiles	4,900,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,540,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	1,540,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	46,621,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	15,621,000
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16,000,000
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	11,000,000
351	10	001	99 Compuestos Químicos	1,000,000
355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	28,004,080
392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	7,800,000
394	10	001	99 Herramientas Menores	8,000,000
399	10	001	99 Bienes De Consumo Varios	12,204,080
500			INVERSION FÍSICA	44,429,840
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	7,500,000
532	10	001	99 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	7,500,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	36,929,840
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	27,650,000
543	10	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	2,139,920
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	7,139,920
Actividad:	53	APOYO LOGISTICO A OPERACIONES DEL PERSONAL DE FUERZA AEREA		Actividades Misionales
UN.RES.:	314	BRIGADA LOGISTICA DE LA FUERZA AEREA		9,616,223,864
200			SERVICIOS NO PERSONALES	476,500,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	10,500,000
221	10	001	99 Transporte	10,500,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	214,000,000
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	80,000,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	100,000,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	4,000,000
248	10	001	99 Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	30,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	10,000,000
255	10	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	10,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	223,000,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	55,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 45
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Cas SGrOG	F.F. Org. Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	53	APOYO LOGISTICO A OPERACIONES DEL PERSONAL DE FUERZA AEREA				Actividades Misionales
UN.RES.:	314	BRIGADA LOGISTICA DE LA FUERZA AEREA				9,616,223,864
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	165,000,000
265	30	001	99		Publicidad Y Propaganda	3,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	6,000,000
281	10	001	99		Servicios De Ceremonial	6,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	13,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	13,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	8,845,204,172
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,331,706,541
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	5,331,706,541
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	706,495,300
321	10	001	99		Hilados Y Telas	2,761,700
322	10	001	99		Prendas De Vestir	500,567,400
323	10	001	99		Confecciones Textiles	60,170,700
324	10	001	99		Calzados	135,419,000
325	10	001	99		Cueros, Cartuchos Y Gomas	7,576,500
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	27,285,660
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	15,000,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	12,285,660
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	211,879,957
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	33,644,200
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	47,458,656
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	33,351,389
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	30,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	67,425,712
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	319,970,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	5,000,000
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	84,990,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	45,000,000
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	184,980,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,094,520,000
361	10	001	99		Combustibles	2,013,520,000
362	10	001	99		Lubricantes	81,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	153,346,714
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	53,346,480
394	10	001	99		Herramientas Menores	5,000,000
395	30	001	99		Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	10,000,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	20,000,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	45,000,234
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	20,000,000
500					INVERSION FÍSICA	79,519,692
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	25,400,000
532	10	001	99		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	16,400,000
533	10	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	9,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	54,119,692
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	19,200,000
543	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	34,919,692
900					OTROS GASTOS	215,000,000
970					GASTOS RESERVADOS	215,000,000
970	10	001	99		Gastos Reservados	215,000,000
Actividad:	54	FORMACION Y CAPACITACION DE ALUMNOS PERSONAL DE LA FAP				Actividades Misionales
UN.RES.:	313	CMDO. INST. AERONAUT.ENSENANZA				1,107,266,939
100					SERVICIOS PERSONALES	484,277,430
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	484,277,430
111	10	001	99		Sueldos	447,025,320
114	10	001	99		Aguinaldo	37,252,110
200					SERVICIOS NO PERSONALES	254,299,328
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	81,000,000
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	14,500,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	41,500,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	8,300,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	16,700,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	30,000,000
255	10	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	10,000,000
255	30	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	20,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 46
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	54	FORMACION Y CAPACITACION DE ALUMNOS PERSONAL DE LA FAP		Actividades Misionales
UN.RES.:	313	CMDO. INST. AERONAUT.ENSENANZA		1,107,266,939
260			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,270,328
264	10 001 99		Primas Y Gastos De Seguros	1,270,328
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	117,029,000
281	10 001 99		Servicios De Ceremonial	103,654,000
281	30 001 99		Servicios De Ceremonial	13,375,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	25,000,000
291	10 001 99		Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000
291	30 001 99		Capacitación Del Personal Del Estado	15,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	215,640,181
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	10,000,000
322	10 001 99		Prendas De Vestir	5,200,000
322	30 001 99		Prendas De Vestir	4,800,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
331	10 001 99		Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	92,742,081
341	10 001 99		Elementos De Limpieza	15,142,280
341	30 001 99		Elementos De Limpieza	9,500,000
342	10 001 99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	22,501,801
342	30 001 99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16,500,000
343	10 001 99		Útiles Y Materiales Eléctricos	18,000,000
343	30 001 99		Útiles Y Materiales Eléctricos	11,098,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	36,997,500
351	10 001 99		Compuestos Químicos	2,000,000
351	30 001 99		Compuestos Químicos	1,000,000
355	10 001 99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	23,782,500
355	30 001 99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,215,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	70,900,600
392	10 001 99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,000,000
394	10 001 99		Herramientas Menores	11,365,000
394	30 001 99		Herramientas Menores	12,932,000
399	10 001 99		Bienes De Consumo Varios	18,673,600
399	30 001 99		Bienes De Consumo Varios	17,930,000
500			INVERSION FÍSICA	153,050,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	30,000,000
532	30 001 99		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	16,000,000
534	30 001 99		Equipos Educativos Y Recreacionales	14,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	123,050,000
541	30 001 99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	59,750,000
543	30 001 99		Adquisiciones De Equipos De Computación	63,300,000
Actividad:	55	ADMINISTRACION FINANCIERA DEL COMANDO LOGISTICO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	16	DCCION DE ADM. Y FINANZ.DEL CMDO.LOGISTICO.		30,394,847,483
100			SERVICIOS PERSONALES	27,297,653,280
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	22,918,795,770
111	10 001 99		Sueldos	19,846,624,680
113	10 001 99		Gastos De Representación	1,309,186,800
114	10 001 99		Aguinaldo	1,762,984,290
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,368,141,252
131	10 001 11		Subsidio Familiar	97,860,000
133	10 001 11		Bonificaciones	2,254,422,352
134	10 001 11		Aporte Jubilatorio Del Empleador	15,858,900
140			PERSONAL CONTRATADO	150,215,000
144	10 001 11		Jornales	150,215,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1,860,501,258
191	10 001 11		Subsidio Para La Salud	1,843,200,000
199	10 001 11		Otros Gastos Del Personal	17,301,258
200			SERVICIOS NO PERSONALES	273,133,762
210			SERVICIOS BÁSICOS	11,471,721
214	10 001 11		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	11,471,721
230			PASAJES Y VIÁTICOS	50,000,000
232	10 001 11		Viáticos Y Movilidad	50,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	190,662,041
242	10 001 11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	120,009,620
243	10 001 11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	30,651,421
244	10 001 11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	40,001,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 47
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	55	ADMINISTRACION FINANCIERA DEL COMANDO LOGISTICO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	16	DCCION DE ADM. Y FINANZ.DEL CMDO.LOGISTICO.		30,394,847,483
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21.000.000
264	10	001	11 Primas Y Gastos De Seguros	21.000.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,229,541,032
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	443.982.450
311	10	001	11 Alimentos Para Personas	443.982.450
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	15.000.000
323	10	001	11 Confecciones Textiles	15.000.000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.920.000
331	10	001	11 Papel De Escritorio Y Cartón	3.920.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	277.686.375
341	10	001	11 Elementos De Limpieza	66.222.975
342	10	001	11 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	143.763.400
343	10	001	11 Útiles Y Materiales Eléctricos	67.700.000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	51.308.921
355	10	001	11 Tintas, Pinturas Y Colorantes	51.308.921
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	162.782.200
361	10	001	11 Combustibles	162.782.200
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	274.861.086
392	10	001	11 Cubiertas Y Cámaras De Aire	9.200.000
397	10	001	11 Productos E Insumos Metálicos	12.181.620
398	10	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	248.481.086
399	10	001	11 Bienes De Consumo Varios	4.998.380
500			INVERSION FÍSICA	996.700.273
520			CONSTRUCCIONES	800.000.000
523	10	001	11 Construcciones De Obras Militares	800.000.000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	196.700.273
541	10	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	51.740.273
543	10	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	144.960.000
800			TRANSFERENCIAS	99.860.000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	99.860.000
841	10	001	11 Becas	99.860.000
900			OTROS GASTOS	497.959.136
970			GASTOS RESERVADOS	497.959.136
970	10	001	11 Gastos Reservados	497.959.136
Actividad:	56	CONDUCCION OPERATIVA MILITAR DEL COMANDO LOGISTICO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	330	COMANDO LOGISTICO		5,342,233,751
100			SERVICIOS PERSONALES	1,703,311,688
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,543,291,688
133	10	001	99 Bonificaciones	1,518,452,000
134	10	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	24,839,688
140			PERSONAL CONTRATADO	160.020.000
144	10	001	99 Jornales	160.020.000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	166,040,973
210			SERVICIOS BÁSICOS	5.890.500
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5.890.500
230			PASAJES Y VIÁTICOS	29.568.408
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	29.568.408
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.598.065
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	45.598.065
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	60.284.000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	60.284.000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	24.700.000
281	10	001	99 Servicios De Ceremonial	24.700.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,012,550,555
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	219.345.391
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	219.345.391
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.247.600
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	5.224.000
334	10	001	99 Productos De Papel Y Cartón	2.023.600

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Ejecuto' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 48
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	56	CONDUCCION OPERATIVA MILITAR DEL COMANDO LOGISTICO		Actividades Administrativas
UN.RES.:	330	COMANDO LOGISTICO		5,342,233,751
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		173,236,443
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		35,199,088
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		39,999,439
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		38,045,578
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		59,992,338
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		93,046,910
351	10 001 99	Compuestos Químicos		4,537,436
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		88,509,474
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,173,579,591
361	10 001 99	Combustibles		1,064,606,950
361	30 001 99	Combustibles		83,977,641
362	10 001 99	Lubricantes		24,995,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		346,094,620
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		69,805,735
398	10 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		276,288,885
500		INVERSION FÍSICA		852,720,000
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		852,720,000
551	10 001 99	Equipos Militares Y De Seguridad		852,720,000
800		TRANSFERENCIAS		20,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		20,000,000
841	10 001 99	Becas		20,000,000
900		OTROS GASTOS		587,610,535
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		15,822,975
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		3,817,906
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		12,005,069
970		GASTOS RESERVADOS		571,787,560
970	10 001 99	Gastos Reservados		497,119,560
970	30 001 99	Gastos Reservados		74,668,000
Actividad:	57	SERVICIO EFECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE FUERZAS TERRESTRES		Actividades Misionales
UN.RES.:	350	DIRECCION GENERAL DEL SERV. TREN		1,631,904,627
100		SERVICIOS PERSONALES		439,677,420
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		439,677,420
133	10 001 99	Bonificaciones		73,730,748
133	30 001 99	Bonificaciones		365,946,672
200		SERVICIOS NO PERSONALES		54,059,322
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		27,581,557
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		6,581,668
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		20,999,889
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		21,977,765
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		21,977,765
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,500,000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		4,500,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,076,140,592
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		14,723,259
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		14,723,259
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		14,157,320
321	30 001 99	Hilados Y Telas		5,765,320
323	30 001 99	Confecciones Textiles		8,392,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,386,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		1,136,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		4,250,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		817,941,567
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		7,105,100
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		12,577,928
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		16,827,233
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		112,865,480
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		45,846,314
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		622,719,512
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		26,747,357
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		26,747,357
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		98,128,000
361	10 001 99	Combustibles		81,568,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 49
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	57	SERVICIO EFECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE FUERZAS TERRESTRES			Actividades Misionales
UN.RES.:	350	DIRECCION GENERAL DEL SERV. TREN			1,631,904,627
	362	10	001	99 Lubricantes	7,617,500
	362	30	001	99 Lubricantes	8,942,500
	390	OTROS BIENES DE CONSUMO			99,057,089
	392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	13,542,566
	392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	21,033,565
	394	30	001	99 Herramientas Menores	55,659,653
	398	10	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	8,821,305
	500	INVERSION FÍSICA			38,815,846
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			38,815,846
	541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,888,598
	542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	17,927,248
	900	OTROS GASTOS			23,211,447
	910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			23,211,447
	910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	23,211,447
Actividad:	58	TRABAJO DE CARTOGRAFIAGEOREFERENCIAMIENTOY GEOGRAFIA NACIONAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	355	DCCION. DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR			1,067,476,188
	100	SERVICIOS PERSONALES			364,390,000
	130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			364,390,000
	133	10	001	99 Bonificaciones	87,490,000
	133	30	001	99 Bonificaciones	276,900,000
	200	SERVICIOS NO PERSONALES			253,376,206
	210	SERVICIOS BÁSICOS			15,620,000
	214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,620,000
	230	PASAJES Y VIÁTICOS			178,737,912
	232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	16,737,912
	232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	162,000,000
	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			12,000,000
	244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	12,000,000
	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			42,584,964
	264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	21,436,800
	264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	5,148,164
	269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	16,000,000
	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			4,433,330
	281	10	001	99 Servicios De Ceremonial	4,433,330
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			209,704,313
	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			7,701,000
	331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	1,464,000
	331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	3,000,000
	334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	742,000
	334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	2,495,000
	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			46,531,711
	341	10	001	99 Elementos De Limpieza	6,051,313
	342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	26,969,502
	343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	13,510,896
	350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			9,829,410
	355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	8,996,677
	358	10	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	832,733
	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			134,845,380
	361	10	001	99 Combustibles	47,736,830
	361	30	001	99 Combustibles	80,401,300
	362	10	001	99 Lubricantes	2,994,750
	362	30	001	99 Lubricantes	3,712,500
	390	OTROS BIENES DE CONSUMO			10,796,812
	392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	8,628,614
	394	10	001	99 Herramientas Menores	2,168,198
	500	INVERSION FÍSICA			153,515,033
	530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			76,811,030
	538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	76,811,030
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			6,945,333
	541	10	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	6,945,333
	570	ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES			69,758,670

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 50
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	58	TRABAJO DE CARTOGRAFIAGEOREFERENCIAMIENTOY GEOGRAFIA NACIONAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	355	DCCION. DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR			1,067,476,188
579	30	001	99	Activos Intangibles	69,758,670
800				TRANSFERENCIAS	50,000,000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	50,000,000
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	50,000,000
900				OTROS GASTOS	36,490,636
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	36,490,636
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	36,490,636
Actividad:	59	FORMACION Y CAPACITACION EN CIENCIAS AGROPECUARIAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	360	DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO			1,129,926,521
100				SERVICIOS PERSONALES	375,813,997
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	375,813,997
133	10	001	99	Bonificaciones	119,999,997
133	30	001	99	Bonificaciones	255,814,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	51,398,000
210				SERVICIOS BÁSICOS	8,000,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	15,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	20,000,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	8,398,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	8,398,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	664,999,470
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	273,491,110
312	10	001	99	Alimentos Para Animales	77,070,000
312	30	001	99	Alimentos Para Animales	196,421,110
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,560,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,560,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	50,390,930
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	16,903,185
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,638,255
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	13,849,490
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	32,545,400
353	10	001	99	Abonos Y Fertilizantes	11,200,000
353	30	001	99	Abonos Y Fertilizantes	6,150,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	9,361,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	5,834,400
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	202,007,000
361	10	001	99	Combustibles	82,779,000
361	30	001	99	Combustibles	119,228,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	105,005,030
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	8,402,200
394	10	001	99	Herramientas Menores	9,085,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	8,940,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	16,728,000
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	17,676,400
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	18,749,440
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	14,179,994
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	11,243,996
500				INVERSION FÍSICA	37,715,054
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	7,600,000
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	7,600,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	30,115,054
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	30,115,054
Actividad:	60	FORMACION Y SERVICIOS EN EL AREA DE BANDAS MILITARES			Actividades Misionales
UN.RES.:	365	DCCION. DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES			498,222,330
100				SERVICIOS PERSONALES	303,910,835
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	238,910,835
133	10	001	99	Bonificaciones	152,100,000
133	30	001	99	Bonificaciones	70,970,835
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	15,840,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 51
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	60	FORMACION Y SERVICIOS EN EL AREA DE BANDAS MILITARES			Actividades Misionales
UN.RES.:	365	DCCION.DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES			498,222,330
140		PERSONAL CONTRATADO			65,000,000
144	10 001	99	Jornales		65,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			45,461,962
210		SERVICIOS BÁSICOS			6,350,316
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		6,350,316
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			21,411,646
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		12,435,670
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		8,975,976
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			14,100,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		14,100,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			3,600,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial		3,600,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			119,832,202
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			6,475,250
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		6,475,250
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			29,172,590
341	10 001	99	Elementos De Limpieza		8,398,754
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		11,779,972
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		8,993,864
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			22,572,272
351	30 001	99	Compuestos Químicos		767,592
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		13,186,008
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		8,618,672
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			49,758,380
361	10 001	99	Combustibles		46,715,680
362	10 001	99	Lubricantes		3,042,700
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			11,853,710
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		11,853,710
500		INVERSION FÍSICA			29,017,331
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			29,017,331
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		29,017,331
Actividad:	61	ATENCION INTEGRAL A LA SALUD DEL PERSONAL DE LAS FFAA			Actividades Misionales
UN.RES.:	345	DIRECCION SANIDAD MILITAR			14,278,710,866
100		SERVICIOS PERSONALES			5,786,147,192
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			843,041,688
133	10 001	99	Bonificaciones		101,848,500
133	30 001	99	Bonificaciones		681,193,188
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		60,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			4,943,105,504
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud		3,980,478,094
144	30 001	99	Jornales		397,847,892
145	10 001	99	Honorarios Profesionales		480,695,518
148	30 001	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat		84,084,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			535,033,076
210		SERVICIOS BÁSICOS			24,795,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		24,795,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			372,812,499
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		216,823,264
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		155,989,235
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			137,425,577
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		137,425,577
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			7,319,401,637
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			487,570,979
311	10 001	99	Alimentos Para Personas		487,570,979
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			51,480,000
323	10 001	99	Confecciones Textiles		51,480,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			41,200,272
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		14,759,320
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas		18,914,352
334	10 001	99	Productos De Papel Y Cartón		7,526,600
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			253,676,796

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Firma' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 52
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:05:36

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	61	ATENCION INTEGRAL A LA SALUD DEL PERSONAL DE LAS FFAA			Actividades Misionales
UN.RES.:	345	DIRECCION SANIDAD MILITAR			14,278,710,866
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	69,134,806
342	10	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	52,675,438
342	30	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	63,578,540
343	10	001	99	Utiles Y Materiales Eléctricos	54,600,758
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	13,687,254
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				6,145,736,859
351	10	001	99	Compuestos Químicos	378,417,256
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,716,853,591
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	137,139,699
357	10	001	99	Productos De Material Plástico	33,983,000
358	10	001	99	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,879,343,313
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				305,431,760
361	10	001	99	Combustibles	83,580,000
361	30	001	99	Combustibles	203,785,000
362	30	001	99	Lubricantes	18,066,760
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				34,304,971
391	10	001	99	Artículos De Caucho	1,610,007
396	10	001	99	Artículos De Plásticos	13,453,536
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	19,241,428
500	INVERSION FÍSICA				220,200,198
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				5,848,228
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	5,848,228
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				214,351,970
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	126,481,025
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	19,903,464
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	67,967,481
900	OTROS GASTOS				417,928,763
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				417,928,763
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	345,973,670
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	71,955,093
Actividad:	62	APOYO LOGISTICO AL PERSONAL DE LAS FUERZAS TERRESTRES			Actividades Misionales
UN.RES.:	340	DCCION. DEL SERV. DE INTEND. DEL EJERCITO			148,728,374,694
100	SERVICIOS PERSONALES				105,477,650,378
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				105,298,975,014
133	10	001	99	Bonificaciones	2,290,400,008
133	30	001	99	Bonificaciones	352,820,000
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	25,476,912
138	10	001	99	Unidad Básica Alimentaria - Uba	102,630,278,094
140	PERSONAL CONTRATADO				172,499,964
144	30	001	99	Jornales	172,499,964
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				6,175,400
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	6,175,400
200	SERVICIOS NO PERSONALES				596,614,456
210	SERVICIOS BÁSICOS				11,760,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	11,760,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				420,004,452
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	400,004,452
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				150,000,004
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	150,000,004
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				14,850,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	14,850,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				40,418,362,247
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				32,000,004,812
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	29,000,000,046
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	3,000,004,766
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				6,858,526,500
322	10	001	99	Prendas De Vestir	3,759,176,500
323	10	001	99	Confecciones Textiles	521,450,000
324	10	001	99	Calzados	2,557,900,000
325	10	001	99	Cueros, Cartuchos Y Gomas	20,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				9,870,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	9,870,000
					330,006,835

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 53
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Prenupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	62	APOYO LOGISTICO AL PERSONAL DE LAS FUERZAS TERRESTRES		Actividades Misionales
UN.RES.:	340	DCCION. DEL SERV. DE INTEND. DEL EJERCITO		148,728,374,694
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	50,003.190
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,002.010
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	30,002.140
344	10 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	199.997.886
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	20,001.609
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		50,001.323
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	50,001.323
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.100.004.400
361	10 001	99	Combustibles	1.100.004.400
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		69.948.377
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	19.947.052
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	50,001.325
500		INVERSION FÍSICA		575.712.022
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		575.712.022
595	30 001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	575.712.022
900		OTROS GASTOS		1.660.035.591
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		500.035.591
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	500.035.591
970		GASTOS RESERVADOS		1.160.000.000
970	10 001	99	Gastos Reservados	680.000.000
970	30 001	99	Gastos Reservados	480.000.000
Actividad:	63	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		Actividades Misionales
UN.RES.:	407	DIRECCION DEL SERVICIO DE DEFENSA DEL AMBIENTE		242,591,472
100		SERVICIOS PERSONALES		136,029.472
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		136,029.472
133	10 001	99	Bonificaciones	136,029.472
200		SERVICIOS NO PERSONALES		20,996.227
210		SERVICIOS BÁSICOS		7.116.000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7.116.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		5.000.227
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2.000.227
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	3.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		8.880.000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	8.880.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		85,565.773
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		8.788.000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	8.788.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.042.657
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	2.143.318
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	1.899.339
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		12.732.383
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	4.109.633
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4.264.319
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	4.358.431
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		6.077.538
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	6.077.538
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		37.620.000
361	10 001	99	Combustibles	34.620.000
362	10 001	99	Lubricantes	3.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		16.305.195
394	10 001	99	Herramientas Menores	6.538.220
395	10 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	3.999.996
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	5.766.979
Actividad:	64	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LAS FFAANN		Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	DCCION. DE ADM.Y FINANZ. DE LAS FF.ARMADAS		32,233,220,373
100		SERVICIOS PERSONALES		3,295,187,293
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		204.146.800
113	10 001	99	Gastos De Representación	188.443.200
114	10 001	99	Aguinaldo	15.703.600
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2.925.451.015
133	10 001	99	Bonificaciones	2.925.451.015

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Fiscal' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 54
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	64	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LAS FFAANN					Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	DCCIÓN. DE ADM.Y FINANZ. DE LAS FF.ARMADAS					32,233,220,373
190						OTROS GASTOS DEL PERSONAL	165,589,478
199	10	001	99			Otros Gastos Del Personal	165,589,478
200						SERVICIOS NO PERSONALES	26,076,526,171
210						SERVICIOS BÁSICOS	22,577,917,902
211	10	001	99			Energia Electrica	12,499,957,050
212	10	001	99			Agua	9,668,672,652
214	10	001	99			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	409,288,200
230						PASAJES Y VIÁTICOS	132,100
232	10	001	99			Viáticos Y Movilidad	132,100
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	135,000,000
242	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,000,000
243	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,000,000
244	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,000,000
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,675,733,419
262	10	001	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	2,000,000
264	10	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	2,673,733,419
270						SERVICIO SOCIAL	632,742,750
271	10	001	99			Servicios De Seguro Medico	632,742,750
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	45,000,000
281	10	001	99			Servicios De Ceremonial	20,000,000
284	10	001	99			Servicios De Catering	25,000,000
290						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	10,000,000
291	10	001	99			Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,029,000,000
310						PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200,000,000
311	10	001	99			Alimentos Para Personas	200,000,000
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	21,000,000
331	10	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	20,000,000
334	10	001	99			Productos De Papel Y Carton	1,000,000
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	113,000,000
341	10	001	99			Elementos De Limpieza	50,000,000
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	25,000,000
344	10	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	3,000,000
346	10	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	15,000,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	30,000,000
355	10	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	30,000,000
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000,000
361	10	001	99			Combustibles	100,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	565,000,000
392	10	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,000,000
394	10	001	99			Herramientas Menores	10,000,000
395	30	001	99			Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	500,000,000
398	10	001	99			Productos E Insumos No Metálicos	25,000,000
399	10	001	99			Bienes De Consumo Varios	25,000,000
800						TRANSFERENCIAS	1,332,506,909
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,332,506,909
841	10	001	99			Becas	30,000,000
845	10	001	99			Indemnizaciones	1,302,506,909
900						OTROS GASTOS	500,000,000
970						GASTOS RESERVADOS	500,000,000
970	10	001	99			Gastos Reservados	500,000,000
Actividad:	65	CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL					55,185,773,142
100						SERVICIOS PERSONALES	18,864,682,943
110						REMUNERACIONES BÁSICAS	16,727,476,896
111	10	001	99			Sueldos	13,625,057,904
111	30	001	99			Sueldos	1,080,720,000
112	10	001	99			Gastos De Representación	702,612,000
113	30	001	99			Gastos De Representación	32,358,000
114	10	001	99			Aguinaldo	1,193,972,492
114	30	001	99			Aguinaldo	92,756,500
120						REMUNERACIONES TRIBUTARIAS	80,127,500

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 55
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	65	CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				55,185,773,142
125	30	001	99		Remuneracion Adicional	80,127,500
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1,849,358,547
131	10	001	99		Subsidio Familiar	41,500,000
131	30	001	99		Subsidio Familiar	375,000,000
133	10	001	99		Bonificaciones	819,808,547
133	30	001	99		Bonificaciones	452,500,000
137	10	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	160,550,000
140		PERSONAL CONTRATADO				207,720,000
141	30	001	99		Contratación De Personal Técnico	207,720,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				4,622,324,524
210		SERVICIOS BÁSICOS				1,089,624,524
211	10	001	99		Energía Electrica	876,000,000
212	10	001	99		Aqua	94,000,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	119,624,524
230		PASAJES Y VIÁTICOS				270,000,000
231	10	001	99		Pasajes	120,000,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	150,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,078,000,000
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,000,000
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,000,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	170,000,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	228,000,000
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	605,000,000
246	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	40,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				67,200,000
255	10	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	67,200,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				74,000,000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	6,000,000
263	10	001	99		Servicios Bancarios	1,000,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	60,000,000
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	3,000,000
268	10	001	99		Servicios De Comunicaciones	2,000,000
269	10	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	2,000,000
270		SERVICIO SOCIAL				1,898,500,000
271	10	001	99		Servicios De Seguro Medico	1,898,500,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				85,000,000
281	10	001	99		Servicios De Ceremonial	60,000,000
284	10	001	99		Servicios De Catering	25,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				60,000,000
291	10	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	60,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				638,765,675
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				31,800,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	31,800,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				33,745,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	18,995,000
333	10	001	99		Productos De Artes Graficas	3,750,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	2,000,000
335	10	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	9,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				79,745,000
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	7,000,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	44,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	18,745,000
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	6,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	4,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES				47,340,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	10,000,000
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	8,200,000
354	10	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	9,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,140,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				420,000,000
361	10	001	99		Combustibles	420,000,000
380		OTROS BIENES DE CONSUMO				26,135,675
394	10	001	99		Herramientas Menores	2,100,000
397	10	001	99		Productos E Insumos De Metalicos	3,600,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metalicos	10,275,675
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	10,160,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 56
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	65	CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL			55,185,773,142
500				INVERSION FÍSICA	30,030,000,000
520				CONSTRUCCIONES	15,000,000,000
523	10	003	99	Construcciones De Obras Militares	15,000,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	30,000,000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	15,000,000,000
595	10	003	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	15,000,000,000
900				OTROS GASTOS	1,030,000,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	250,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	250,000,000
970				GASTOS RESERVADOS	780,000,000
970	10	001	99	Gastos Reservados	700,000,000
970	30	001	99	Gastos Reservados	80,000,000
Actividad:	66	CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS			5,036,924,172
100				SERVICIOS PERSONALES	2,739,287,654
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	702,416,000
111	10	001	99	Sueldos	506,400,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	141,984,000
114	10	001	99	Aguinaldo	54,032,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	912,000,000
131	10	001	99	Subsidio Familiar	12,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	130,000,000
133	30	001	99	Bonificaciones	770,000,000
140				PERSONAL CONTRATADO	1,122,771,654
144	30	001	99	Jornales	57,200,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	49,313,550
148	10	001	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	116,258,104
148	30	001	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	900,000,000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	2,100,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	2,100,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	1,229,139,099
210				SERVICIOS BÁSICOS	57,500,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica	50,000,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,500,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	296,123,519
231	30	001	99	Pasajes	90,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	6,123,519
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	200,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	490,785,580
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	180,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	84,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	25,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	180,000,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	21,785,580
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	66,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	6,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	60,000,000
270				SERVICIO SOCIAL	108,730,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	108,730,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	130,000,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	130,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	80,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	80,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	552,897,419
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	120,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	120,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	140,000,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	50,000,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	90,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	48,000,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 57
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:05:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	66	CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	02	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS						5,036,924,172
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	30,000,000	
346	30	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	13,000,000	
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	64,897,419	
354	30	001	99			Insecticidas, Fumigantes Y Otros	29,897,419	
355	30	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	35,000,000	
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000,000	
361	10	001	99			Combustibles	18,000,000	
361	30	001	99			Combustibles	75,000,000	
362	10	001	99			Lubricantes	7,000,000	
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	80,000,000	
392	30	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	30,000,000	
399	30	001	99			Bienes De Consumo Varios	50,000,000	
500						INVERSION FÍSICA	410,000,000	
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	100,000,000	
534	30	001	99			Equipos Educativos Y Recreacionales	100,000,000	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	310,000,000	
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	160,000,000	
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	150,000,000	
800						TRANSFERENCIAS	60,000,000	
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60,000,000	
841	30	001	99			Becas	60,000,000	
900						OTROS GASTOS	45,600,000	
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	35,000,000	
910	10	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	35,000,000	
920						DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,600,000	
920	30	001	99			Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	10,600,000	
Actividad:	67	CONTROL DE LA GESTION DE AUDITORIA DEL MDN Y DE LAS FFAA					Actividades Administrativas	
UN.RES.:	153	DIR. GRAL. DE AUDITORIA INTERNA DEL MDN						50,000,000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	25,000,700	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	25,000,700	
239	10	001	99			Pasajes Y Viáticos Varios	25,000,700	
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	24,999,300	
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,999,300	
361	10	001	99			Combustibles	24,999,300	

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a vertical signature. On the right, there is a large signature that looks like 'Shio' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
2,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
4,000	PROFESIONAL (II)	D5A	4	4.100.000	16.400.000	53
5,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
6,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
7,000	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
8,000	PROFESIONAL (II)	D5E	7	3.300.000	23.100.000	27
9,000	PROFESIONAL (II)	D5F	4	3.100.000	12.400.000	20
10,000	TECNICO (II)	E35	2	4.800.000	9.600.000	74
11,000	TÉCNICO (II)	E33	2	4.600.000	9.200.000	67
12,000	TÉCNICO (II)	E31	3	4.400.000	13.200.000	61
13,000	TECNICO (II)	E3A	2	4.300.000	8.600.000	59
14,000	TECNICO (II)	E3B	2	4.200.000	8.400.000	56
15,000	TÉCNICO (II)	E3C	3	4.100.000	12.300.000	53
16,000	TECNICO (II)	E3E	7	3.900.000	27.300.000	46
17,000	TÉCNICO (II)	E3F	3	3.800.000	11.400.000	43
18,000	TECNICO (II)	E3G	3	3.700.000	11.100.000	38
19,000	TÉCNICO (II)	E3H	6	3.600.000	21.600.000	35
20,000	TECNICO II	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
21,000	TECNICO (II)	E3L	36	3.000.000	108.000.000	17
22,000	TECNICO (II)	E3M	10	2.800.000	28.000.000	11
23,000	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F22	7	3.500.000	24.500.000	33
25,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM	F2B	6	3.200.000	19.200.000	24
26,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	1	3.300.000	3.300.000	27
27,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3G	4	3.000.000	12.000.000	17
28,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3J	104	2.680.373	278.758.792	8
29,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
32,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S23	1	3.559.000	3.559.000	0
32,001	PROFESIONAL SANITARIO	S3J	2	3.233.300	6.466.600	0
74,000	INSTRUCTOR	Z20	334	7.260	2.424.840	0
75,000	HORAS CATEDRA ESC. JUDICIAL	Z55	33	22.440	740.520	0
76,000	HORAS CATEDRA ESC. JUDICIAL	Z36	90	31.435	2.829.150	0
77,000	HORAS CATEDRA ESC. JUDICIAL	Z72	20	46.200	924.000	0
TOTAL MENSUAL :					737.244.021	
TOTAL ANUAL :					8.828.953.572	
TOTALES :			713		8.828.953.572	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIR. CENTRO FINANCIERO N° 1	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	TESORERIA CF N° 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
3,000	PRESUPUESTO CF N° 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
4,000	CONTABILIDAD CF N° 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
5,000	CONTRATACIONES CF N° 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
6,000	RECURSOS HUMANOS CF N° 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
7,000	ASESORIA JURIDICA CF N° 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
7,100	JEFES	S75	5	1.070.900	5.354.500	38
184,000	COMANDANTE EN JEFE	Q49	1	3.145.000	3.145.000	91
185,000	COMAND. DE FUERZAS MILITARES	Q49	1	3.145.000	3.145.000	91
186,000	JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
186,001	AYUDANTE GENERAL COM. EN JEFE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
186,002	AYUDANTE GENERAL F. MIL.	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,003	COMANDANTE TSG	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
186,004	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,005	INTENDENTE GIRADOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
186,006	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,007	DIRECCION GENERAL DE INTELIGEN	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,008	DIRECCION GRAL. DE OPERACIONES	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,009	DIRECCION GRAL. DE LOGISTICA	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,010	DIRECCION GENERAL DE ASUT. CIV	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,011	DIR. GRAL. DE OP MAN. DE PAZ	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,012	DIRECCION DE PATRIMONIO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
186,013	DIRECCION DE SANIDAD	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,014	DTOR. ASESORIA JURIDICA FFMM	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
186,015	DIRECCION DE DICOMEL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
186,016	JEFE DE OFICINA DE ENLACE MRE	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
186,020	DIRECTOR DE ASUNTOS INTER.	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
186,024	JEFES	S69	11	778.900	8.567.900	28
187,000	DIR. RECLUT., RES. Y MOV.	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
204,000	PRESIDENTE SUCORJUMIL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
205,000	MIEMBROS TITULARES	S75	2	1.070.900	2.141.800	38
206,000	FISCAL GENERAL MILITAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
207,000	JUEZ DE INSTANCIA	S75	2	1.070.900	2.141.800	38
208,000	JEFE AREA PENAL MILITAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
209,000	DIRECTOR DISERJUMIL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
210,000	SECRETARIO GENERAL SUCORJUMIL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
211,000	JUEZ DE INSTRUCCION	S75	2	1.070.900	2.141.800	38
212,000	DIRECTOR ESCUELA JUSTICIA MILI	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
213,000	AGENTE FISCAL	S75	2	1.070.900	2.141.800	38
214,000	MEDICO FORENSE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
215,000	DEFENSOR DE REOS POBRES	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
216,000	JEFE DPTO. ADM. Y FIN. SUCORJU	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
227,000	COMANDANTE DE REGIMIENTO	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
227,001	INTENDENTE GIRADOR	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
228,000	JEFE DE ESTADO MAYOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
229,000	CMDTE. BATALLON ESCOLTA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
230,000	CMDTE. BATALLON DE INFANTERIA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
239,000	OBISPO CASTRENCE	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
278,000	DIRECTOR	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
278,001	JEFES	S51	4	233.600	934.400	3
317,000	DIRECTOR DIMABEL	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
317,001	SUBDIRECTOR DIMABEL	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
334,000	DIRECTOR ADM. Y FINANZ.	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
335,000	DIRECTOR	S81	2	1.363.000	2.726.000	47
336,000	JEFE DE PATRIMONIO CF Nº 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
337,000	SECRETARIA CF Nº 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
338,000	SERVICIOS GENERALES CF Nº 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
339,000	PLANIFICACION CF Nº 1	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
340,000	INTENDENTE GIRADOR BCFE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
341,000	INTENDENTE GIRADOR DIGETIC	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
342,000	INTENDENTE GIRADOR CANAEV	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
343,000	INTENDENTE GIRADOR OBISP CAST	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
344,000	INTENDENTE GIRADOR DIGECOSO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					108.283.200	
TOTAL ANUAL :					1.299.398.400	
TOTALES :			86		1.299.398.400	
Actividad	03 ASISTENCIA EVANGÉLICA CASTRENSE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	ASISTENCIA EVANGÉLICA CASTRENSE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
1,001	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					6.580.373	
TOTAL ANUAL :					78.964.476	
TOTALES :			2		78.964.476	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					1.070.900	
TOTAL ANUAL :					12.850.800	
TOTALES :			1		12.850.800	
Actividad	08	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	JEFATURA DEL CENARA	S69	1	778.900	778.900	28
2,000	SUBJEFATURA CENARA	S68	1	726.400	726.400	26
3,000	JEFES DE DIVISIÓN	S64	6	576.500	3.459.000	22
TOTAL MENSUAL :					4.964.300	
TOTAL ANUAL :					59.571.600	
TOTALES :			8		59.571.600	
Actividad	09	COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL COMANDO EN JEFE				
Objeto	162	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	AGREGADO MILITAR EN ESPAÑA	U27	1	6.500	6.500	32
2,000	AGREGADO MILITAR EN ARGENTINA	D85	3	4.800	14.400	29
3,000	AGREGADO MILITAR BOLIVIA	D85	1	4.800	4.800	29
4,000	AGREGADO MILITAR BRASIL	D85	2	4.800	9.600	29
4,100	AGREG. MIL. BRASIL	D85	1	4.800	4.800	29
4,200	AGREGADO MILITAR	D85	1	4.800	4.800	29
5,000	AGREGADO MILITAR CHILE	D85	2	4.800	9.600	29
6,000	AGREGADO MILITAR EN CHINA	U27	1	6.500	6.500	32
7,000	AGREGADO MILITAR URUGUAY	D85	3	4.800	14.400	29
8,000	AGREGADO MILITAR EN ALEMANIA	U27	1	6.500	6.500	32
9,000	OFICIAL REP. ANTE LA OMI	U27	1	6.500	6.500	32
10,000	AGREGADO ADJ. ARGENTINA	U04	1	1.818	1.818	1
11,000	AGREGADO ADJ. BOLIVIA	U04	1	1.818	1.818	1
12,000	AGREGADO ADJ. BRASIL	U04	1	1.818	1.818	1
12,001	AGREGADO ADJUNTO CHILE	U04	1	1.818	1.818	1
12,002	AGREGADO ADJUNTO URUGUAY	U04	1	1.818	1.818	1
13,000	REPRES JUNTA INTER. DEFENSA	U27	1	6.500	6.500	32
14,000	REPRESENTANTE ANTE LAS NN.UU.	U27	1	6.500	6.500	32
15,000	OFICIAL ADJ. A LA REPRES.NN.UU	U27	1	6.500	6.500	32
16,000	AGREGADO MILITAR EN COLOMBIA	D85	1	4.800	4.800	29
17,000	OFICIAL REP. ANTE EL COMANDO S	U27	1	6.500	6.500	32
18,000	ASESOR CAMAS	D85	1	4.800	4.800	29

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Jehio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL COMANDO EN JEFE				
Objeto	162	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
19,000	REP. ADJ. JUNTA INTER. DEFENSA	D85	1	4.800	4.800	29
TOTAL MENSUAL :					137.890	
TOTAL ANUAL :					1.654.680	
TOTALES :					1.654.680	29

Actividad	14	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA FUERZA TERRESTRE
Objeto	111	SUELDOS
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL

1,000	GENERAL DE EJERCITO	M01	3	13.401.863	40.205.589	0
2,000	GENERAL DE DIVISION	M02	20	12.865.789	257.315.780	0
3,000	GENERAL DE BRIGADA	M03	31	12.329.714	382.221.134	0
3,001	CORONEL C/S GRAL. BRIGADA	M03	179	12.329.714	2.207.018.806	0
3,002	CORONEL C/S GRAL. BRIGADA	M03	63	12.329.714	776.771.982	0
8,000	CORONEL (26 AÑOS 1 MES)	M08	58	10.989.528	637.392.624	0
9,000	CORONEL (25 AÑOS 1 MES)	M09	47	10.721.491	503.910.077	0
10,000	TTE. CNEL. (24 AÑOS 1 MES)	M10	41	10.453.453	428.591.573	0
11,000	TTE. CNEL. (23 AÑOS 1 MES)	M11	35	10.185.417	356.489.595	0
12,000	TTE. CNEL. (22 AÑOS 1 MES)	M12	64	9.917.379	634.712.256	0
13,000	TTE. CNEL. (21 AÑOS 1 MES)	M13	44	9.649.341	424.571.004	0
14,000	MAYOR (20 AÑOS 1 MES)	M14	44	9.381.305	412.777.420	0
15,000	MAYOR (19 AÑOS 1 MES)	M15	36	9.113.267	328.077.612	0
16,000	MAYOR (18 AÑOS 1 MES)	M16	72	8.845.230	636.856.560	0
17,000	MAYOR (17 AÑOS 1 MES)	M17	58	8.577.192	497.477.136	0
18,000	MAYOR (16 AÑOS 1 MES)	M18	74	8.309.156	614.877.544	0
19,000	CAPITAN (15 AÑOS 1 MES)	M19	46	8.041.118	369.891.428	0
20,000	CAPITAN (14 AÑOS 1 MES)	M20	83	7.773.080	645.165.640	0
21,000	CAPITAN (13 AÑOS 1 MES)	M21	120	7.505.044	900.605.280	0
22,000	CAPITAN (12 AÑOS 1 MES)	M22	77	7.237.006	557.249.462	0
23,000	CAPITAN (11 AÑOS 1 MES)	M23	55	6.968.969	383.293.295	0
24,000	TTE. 1RO. (10 AÑOS 1 MES)	M24	51	6.700.932	341.747.532	0
25,000	TTE. 1RO. (9 AÑOS 1 MES)	M25	103	6.432.895	662.588.185	0
26,000	TTE. 1RO. (8 AÑOS 1 MES)	M26	76	6.164.857	468.529.132	0
27,000	TTE. 1RO. (7 AÑOS 1 MES)	M27	60	5.896.819	353.809.140	0
28,000	TENIENTE (6 AÑOS 1 MES)	M28	64	5.628.783	360.242.112	0
29,000	TENIENTE (5 AÑOS 1 MES)	M29	63	5.360.745	337.726.935	0
30,000	TENIENTE (4 AÑOS 1 MES)	M30	62	5.092.708	315.747.896	0
31,000	TENIENTE (3 AÑOS 1 MES)	M31	60	4.824.671	289.480.260	0
32,000	SUB TTE. (2 AÑOS 1 MES)	M32	57	4.556.634	259.728.138	0
33,000	SUB TTE. (1 AÑO 1 MES)	M33	68	4.288.596	291.624.528	0
34,000	SUB TTE. (1 MES)	M34	100	4.020.560	402.056.000	0
35,000	SUB TTE. A EGRESAR	M35	94	4.020.560	377.932.640	0
36,001	SUB OFICIAL PPAL. (30 AÑOS Y 1	M36	262	10.721.491	2.809.030.642	0
37,000	SUB OF. PPAL. (29 AÑOS 1 MES)	M37	87	10.453.453	909.450.411	0
38,000	SUB OF. PPAL. (28 AÑOS 1 MES)	M38	157	10.185.417	1.599.110.469	0
39,000	SUB OF. PPAL. (27 AÑOS 1 MES)	M39	268	9.917.379	2.657.857.572	0
40,000	SUB OF. PPAL. (26 AÑOS 1 MES)	M40	147	9.649.341	1.418.453.127	0
41,000	SUB OF. PPAL. (25 AÑOS 1 MES)	M41	63	9.381.305	591.022.215	0
42,000	SUB OF. MAY. (24 AÑOS 1 MES)	M42	48	9.113.267	437.436.816	0
43,000	SUB OF. MAY. (23 AÑOS 1 MES)	M43	78	8.845.230	689.927.940	0
44,000	SUB OF. MAY. (22 AÑOS 1 MES)	M44	110	8.577.192	943.491.120	0
45,000	SUB OF. MAY. (21 AÑOS 1 MES)	M45	103	8.309.156	855.843.068	0
46,000	SUB OF. (20 AÑOS 1 MES)	M46	36	8.041.118	289.480.248	0
47,000	SUB OF. (19 AÑOS 1 MES)	M47	91	7.773.080	707.350.280	0
48,000	SUB OF. (18 AÑOS 1 MES)	M48	321	7.505.044	2.409.119.124	0
49,000	SUB OF. (17 AÑOS 1 MES)	M49	124	7.237.006	897.388.744	0

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Tshio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	14	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA FUERZA TERRESTRE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
50,000	SUB OF. (16 AÑOS 1 MES)	M50	203	6.968.969	1.414.700.707	0
51,000	SARG. AYUD. (15 AÑOS 1 MES)	M51	182	6.700.932	1.219.569.624	0
52,000	SARG. AYUD. (14 AÑOS 1 MES)	M52	169	6.432.895	1.087.159.255	0
53,000	SARG. AYUD. (13 AÑOS 1 MES)	M53	415	6.164.857	2.558.415.655	0
54,000	SARG. AYUD. (12 AÑOS 1 MES)	M54	348	5.896.819	2.052.093.012	0
55,000	SARG. AYUD. (11 AÑOS 1 MES)	M55	486	5.628.783	2.735.588.538	0
56,000	SARG. AYUD. (10 AÑOS 1 MES)	M56	226	5.360.745	1.211.528.370	0
57,000	SARG. 1RO. (9 AÑOS 1 MES)	M57	343	5.092.708	1.746.798.844	0
58,000	SARG. 1RO. (8 AÑOS 1 MES)	M58	291	4.824.671	1.403.979.261	0
59,000	SARG. 1RO. (7 AÑOS 1 MES)	M59	443	4.556.634	2.018.588.862	0
60,000	SARG. 1RO. (6 AÑOS 1 MES)	M60	445	4.288.596	1.908.425.220	0
61,000	SARG. 1RO. (5 AÑOS 1 MES)	M61	459	4.020.560	1.845.437.040	0
62,000	SARG. 1RO. (4 AÑOS 1 MES)	M62	459	3.752.522	1.722.407.598	0
63,000	VICE STO. 1RO. (3 AÑOS 1 MES)	M63	306	3.484.484	1.066.252.104	0
64,000	VICE STO. 1RO. (2 AÑOS 1 MES)	M64	445	3.216.447	1.431.318.915	0
65,000	VICE STO. 1RO. (1 AÑO 1 MES)	M65	516	2.948.410	1.521.379.560	0
66,000	VICE STO. 1RO (1 MES)	M66	516	2.680.373	1.383.072.468	1
67,000	VICE STO. A EGRESAR	M67	492	2.680.373	1.318.743.516	1
68,000	SOLDADO TEMP. (VOLUNTARIO)	M70	792	2.680.373	2.122.855.416	1
73,000	SOLDADOS S/REG.OCCIDENTAL	Y17	650	300.000	195.000.000	0
76,000	SOLDADOS	Y08	2382	150.000	357.300.000	0
112,000	CADETES 4TO AÑO	Y04	94	804.112	75.586.528	0
113,000	CADETES 3ER AÑO	Y03	177	670.093	118.606.461	0
114,000	CADETES 2DO AÑO	Y02	712	536.074	381.684.688	0
115,000	CADETES 1ER AÑO	Y01	715	402.056	287.470.040	0
116,000	HORAS CATEDRAS	Z72	1680	46.200	77.616.000	0
117,000	CATEDRATICO	Z36	3628	31.435	114.046.180	0
118,000	CATEDRATICO	Z38	1080	28.983	31.301.640	0
119,000	HORAS CATEDRAS	Z19	994	58.339	57.988.966	0
121,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
122,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
123,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
124,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
125,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
125,001	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
126,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
128,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
129,000	PROFESIONAL (II)	D5D	23	3.500.000	80.500.000	33
130,000	PROFESIONAL (II)	D5E	9	3.300.000	29.700.000	27
132,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
133,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
134,000	TECNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
135,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
137,000	TÉCNICO (II)	E33	3	4.600.000	13.800.000	67
138,000	TECNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
138,100	TECNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
139,000	TECNICO (II)	E3A	3	4.300.000	12.900.000	59
140,000	TECNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
141,000	TECNICO (II)	E3C	2	4.100.000	8.200.000	53
142,000	TECNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
143,000	TECNICO (II)	E3E	4	3.900.000	15.600.000	46
144,000	TÉCNICO (II)	E3F	4	3.800.000	15.200.000	43
145,000	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
146,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
147,000	TECNICO (II)	E3J	9	3.400.000	30.600.000	30
148,000	TÉCNICO (II)	E3K	12	3.200.000	38.400.000	24
149,000	TECNICO (II)	E3L	56	3.000.000	168.000.000	17
150,000	TÉCNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
151,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	2	3.500.000	7.000.000	33

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'T. S. S.' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	14 ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA FUERZA TERRESTRE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
151,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
153,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	380	2.680.373	1.018.541.740	8
156,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S23	1	3.559.000	3.559.000	0
157,000	PROFESIONAL SANITARIO	S3J	2	3.233.300	6.466.600	0
158,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4Z	1	3.003.000	3.003.000	0
159,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S2A	1	2.815.900	2.815.900	33
160,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S1B	1	3.138.100	3.138.100	0
160,500	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S22	1	3.357.900	3.357.900	0
161,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S8K	1	3.500.000	3.500.000	64
162,000	PROFESIONAL SANITARIO	S4J	1	3.400.000	3.400.000	0
163,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S4U	1	3.300.000	3.300.000	0
164,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S4P	1	3.200.000	3.200.000	0
165,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S4Q	6	2.680.373	16.082.238	0
TOTAL MENSUAL :					68.746.125.017	
TOTAL ANUAL :					783.052.076.782	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	11 11° DPTO. CENTRAL					
167,000	CATEDRATICO	Z36	386	31.435	12.133.910	0
168,000	HORAS CATEDRA	Z19	95	58.339	5.542.205	0
TOTAL MENSUAL :					17.676.115	
TOTAL ANUAL :					212.113.380	
TOTALES :			24.684		783.264.190.162	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	COMANDANTE DEL EJERCITO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	JEFE DE ESTADO MAYOR EJERCITO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
3,000	COMANDANTE GGCC	S14	4	1.948.900	7.795.600	63
4,000	COMANDANTE GGUU	S14	13	1.948.900	25.335.700	63
5,000	JEFE ESTADO MAYOR GGCC	S14	4	1.948.900	7.795.600	63
6,000	DIRECTOR CF N°2	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
7,000	COMANDANTE LUUR	S84	15	1.528.300	22.924.500	51
8,000	JEFE ESTADO MAYOR GGUU	S84	12	1.528.300	18.339.600	51
9,000	JEFE ESTADO MAYOR ACADEMIL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
10,000	DIRECTOR ADM FIN EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
11,000	DIRECTOR PERSONAL EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
12,000	DIRECCION INTELIGENCIA EJERCIT	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
13,000	DIRECCION OPERACIONES EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
14,000	DIREC LOGISTICA EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
15,000	DIRECC ASUSTOS CIVILES EJERC	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
16,000	DIRECTOR CIDE EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
17,000	DIRECTOR DITIC EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
18,000	DIRECTOR AUDITORIA EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
19,000	DIRECTOR MECIP EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
20,000	COMANDANTE TCG EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
21,000	COMANDANTE AGRUP LOGIS EJERCIT	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
22,000	AYUDANTE GRAL EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
23,000	SO COMANDANTE EJERCITO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
24,000	INTENDENTES GIRADORES	S84	31	1.528.300	47.377.300	51
25,000	JEFE ESTADO MAYOR ECEME	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
26,000	JEFE ESTADO MAYOR TEE	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
27,000	AYUDANTE JEM DE EJERCITO	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
28,000	SERVICIOS GENERALES CF N°2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Tolios' on the right.

1000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	14	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA FUERZA TERRESTRE				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
29,000	INFORMATICA CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
30,000	RRHH CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
31,000	PRESUPUESTO CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
32,000	CONTABILIDAD CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
33,000	TESORIA CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
34,000	UOC CF Nº 2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
35,000	ASESORIA JURIDICA CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
36,000	CONTROL INTERNO CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
37,000	PATRIMONIO CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
38,000	COMANDANTES REGIMIENTOS	S78	13	1.168.200	15.186.600	41
39,000	PLANIFICACION CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
40,000	SECRETARIA GENERAL CF Nº2	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
41,000	JEFE DPTO ASUNTOS JURID EJERCI	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
42,000	JEFE DPTO PATRIMONIO EJERCITO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
43,000	JEFE DPTO OBRAS EJERCITO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
44,000	DPTO COM SOCIAL EJERCITO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
45,000	DPTO COM ELECTRO EJERCITO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
46,000	DPTO PROCESOS CONTROL EJERCITO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
47,000	DPTOS DAF EJERCITO	S75	5	1.070.900	5.354.500	38
48,000	CMDTE CPO CADETES ACADEMIL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
49,000	COMANDANTE TCG GGCC	S75	4	1.070.900	4.283.600	38
50,000	CMDTE CPO CADETES LICEMIL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
51,000	CMDTE CPO ASPIRANT COMISOE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
52,000	COMANDANTE CIMOE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
53,000	COMANDANTE BATALLON	S75	7	1.070.900	7.496.300	38
54,000	CMDTE GRUPO COMARTE	S75	4	1.070.900	4.283.600	38
55,000	DTOR O JEFE ESTUDIO CCPE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
56,000	DTOR O JEFE ESTUDIO ACADEMIL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
57,000	DTOR O JEFE ESTUDIO LICEMIL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
58,000	DTOR O JEFE ESTUDIO COMISOE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					228.704.000	
TOTAL ANUAL :					2.744.448.000	

TOTALES : 159 2.744.448.000

Actividad 36 ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ARMADA PARAGUAYA
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	ALMIRANTE	M01	2	13.401.863	26.803.726	0
2,000	VICE ALMIRANTE	M02	5	12.865.789	64.328.945	0
3,000	CONTRALMIRANTE	M03	8	12.329.714	98.637.712	0
8,000	CAPITAN NAVIO (27 AÑOS Y 1 MES)	M07	4	10.711.289	42.845.156	0
8,001	CAPITAN NAVIO ART 170 LEY 1115	M03	49	12.329.714	604.155.986	0
8,003	CAPITAN NAVIO (26 AÑOS 1 MES)	M08	9	10.989.528	98.905.752	0
9,000	CAP. NAVIO (25 AÑOS 1 MES)	M09	4	10.721.491	42.885.964	0
10,000	CAP. FRAGATA (24 AÑOS 1 MES)	M10	13	10.453.453	135.894.889	0
11,000	CAP. FRAGATA (23 AÑOS 1 MES)	M11	9	10.185.417	91.668.753	0
12,000	CAP. FRAGATA (22 AÑOS 1 MES)	M12	21	9.917.379	208.264.959	0
13,000	CAP. FRAGATA (21 AÑOS 1 MES)	M13	9	9.649.341	86.844.069	0
14,000	CAP. CORBETA (20 AÑOS 1 MES)	M14	13	9.381.305	121.956.965	0
15,000	CAP. CORBETA (19 AÑOS 1 MES)	M15	15	9.113.267	136.699.005	0
16,000	CAP. CORBETA (18 AÑOS 1 MES)	M16	15	8.845.230	132.678.450	0
17,000	CAP. CORBETA (17 AÑOS 1 MES)	M17	14	8.577.192	120.080.688	0
18,000	CAP. CORBETA (16 AÑOS 1 MES)	M18	13	8.309.156	108.019.028	0
19,000	TTE. NAVIO (15 AÑOS 1 MES)	M19	14	8.041.118	112.575.652	0
20,000	TTE. NAVIO (14 AÑOS 1 MES)	M20	23	7.773.080	178.780.840	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	36 ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ARMADA PARAGUAYA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
21,000	TTE. NAVIO (13 AÑOS 1 MES)	M21	15	7.505.044	112.575.660	0
22,000	TTE. NAVIO (12 AÑOS 1 MES)	M22	32	7.237.006	231.584.192	0
23,000	TTE. NAVIO (11 AÑOS 1 MES)	M23	26	6.968.969	181.193.194	0
24,000	TTE. FRAGATA (10 AÑOS 1 MES)	M24	20	6.700.932	134.018.640	0
25,000	TTE. FRAGATA (9 AÑOS 1 MES)	M25	24	6.432.895	154.389.480	0
26,000	TTE. FRAGATA (8 AÑOS 1 MES)	M26	33	6.164.857	203.440.281	0
27,000	TTE. FRAGATA (7 AÑOS 1 MES)	M27	23	5.896.819	135.626.837	0
28,000	TTE. CORBETA (6 AÑOS 1 MES)	M28	25	5.628.783	140.719.575	0
29,000	TTE. CORBETA (5 AÑOS 1 MES)	M29	23	5.360.745	123.297.135	0
30,000	TTE. CORBETA (4 AÑOS 1 MES)	M30	31	5.092.708	157.873.948	0
31,000	TTE. CORBETA (3 AÑOS 1 MES)	M31	39	4.824.671	188.162.169	0
32,000	GUARDIAMARINA 2 AÑOS Y 1 MES	M32	23	4.556.634	104.802.582	0
33,000	GUARDIAMARINA 1 AÑO Y 1 MES	M33	31	4.288.596	132.946.476	0
34,000	GUARDIAMARINA 1 MES	M34	31	4.020.560	124.637.360	0
35,000	SUB OFICIAL PPAL. (30 AÑOS Y M	M36	29	10.721.491	310.923.239	0
35,001	SUB OFICIAL PPAL. (30 AÑOS Y M	M36	16	10.721.491	171.543.856	0
36,000	SUB OF. PPAL. (29 AÑOS 1 MES)	M37	22	10.453.453	229.975.966	0
37,000	SUB OF. PPAL. (28 AÑOS 1 MES)	M38	8	10.185.417	81.483.336	0
38,000	SUB OF. PPAL. (27 AÑOS 1 MES)	M39	21	9.917.379	208.264.959	0
39,000	SUB OF. PPAL. (26 AÑOS 1 MES)	M40	22	9.649.341	212.285.502	0
40,000	SUB OF. PPAL. (25 AÑOS 1 MES)	M41	10	9.381.305	93.813.050	0
41,000	SUB OF. P.MAY. (24 AÑOS 1 MES)	M42	32	9.113.267	291.624.544	0
42,000	SUB OF. MAY. (23 AÑOS 1 MES)	M43	34	8.845.230	300.737.820	0
43,000	SUB OF. MAY. (22 AÑOS 1 MES)	M44	29	8.577.192	248.738.568	0
44,000	SUB OF. MAY. (21 AÑOS 1 MES)	M45	31	8.309.156	257.583.836	0
45,000	SUB OF. (20 AÑOS 1 MES)	M46	26	8.041.118	209.069.068	0
46,000	SUB OF. (19 AÑOS 1 MES)	M47	30	7.773.080	233.192.400	0
47,000	SUB OF. (18 AÑOS 1 MES)	M48	63	7.505.044	472.817.772	0
48,000	SUB OF. (17 AÑOS 1 MES)	M49	50	7.237.006	361.850.300	0
49,000	SUB OF. (16 AÑOS 1 MES)	M50	125	6.968.969	871.121.125	0
50,000	SUB OF. 1RA. (15 AÑOS 1 MES)	M51	87	6.700.932	582.981.084	0
51,000	SUB OF. 1RA. (14 AÑOS 1 MES)	M52	103	6.432.895	662.588.185	0
52,000	SUB OF. 1RA. (13 AÑOS 1 MES)	M53	127	6.164.857	782.936.839	0
53,000	SUB OF. 1RA. (12 AÑOS 1 MES)	M54	151	5.896.819	890.419.669	0
54,000	SUB OF. 1RA. (11 AÑOS 1 MES)	M55	157	5.628.783	883.718.931	0
55,000	SUB OF. 1RA. (10 AÑOS 1 MES)	M56	112	5.360.745	600.403.440	0
56,000	SUB OF. 2DA. (9 AÑOS 1 MES)	M57	103	5.092.708	524.548.924	0
57,000	SUB OF. 2DA. (8 AÑOS 1 MES)	M58	114	4.824.671	550.012.494	0
58,000	SUB OF. 2DA. (7 AÑOS 1 MES)	M59	132	4.556.634	601.475.688	0
59,000	SUB OF. 2DA. (6 AÑOS 1 MES)	M60	131	4.288.596	561.806.076	0
60,000	SUB OF. 2DA. (5 AÑOS 1 MES)	M61	136	4.020.560	546.796.160	0
61,000	SUB OF. 2DA. (4 AÑOS 1 MES)	M62	155	3.752.522	581.640.910	0
62,000	SUB OF. 3RA. (3 AÑOS 1 MES)	M63	179	3.484.484	623.722.636	0
63,000	SUB OF. 3RA. (2 AÑOS 1 MES)	M64	129	3.216.447	414.921.663	0
64,000	SUB OF. 3RA. (1 AÑO 1 MES)	M65	164	2.948.410	483.539.240	0
65,000	SUB OF. 3RA. (1 MES)	M66	163	2.680.373	436.900.799	1
66,000	SUB OF. A EGRESAR	M67	130	2.680.373	348.448.490	1
67,000	SOLDADO TEMP. (VOLUNTARIO)	M70	70	2.680.373	187.626.110	1
70,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
70,100	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
70,200	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
70,300	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
70,400	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
70,500	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
70,700	PROFESIONAL (II)	D5A	5	4.100.000	20.500.000	53
70,800	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
70,900	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
71,000	PROFESIONAL (II)	D5D	6	3.500.000	21.000.000	33
71,100	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right that appears to say 'Shio'.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	36	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ARMADA PARAGUAYA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
71,200	PROFESIONAL (II)	D5F	7	3.100.000	21.700.000	20
71,400	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
71,500	TÉCNICO (II)	E38	1	5.100.000	5.100.000	85
71,600	TECNICO (II)	E37	1	5.000.000	5.000.000	82
71,700	TECNICO (II)	E36	2	4.900.000	9.800.000	79
71,800	TECNICO (II)	E35	2	4.800.000	9.600.000	74
71,900	TECNICO (II)	E32	2	4.500.000	9.000.000	64
72,000	TECNICO (II)	E31	3	4.400.000	13.200.000	61
72,100	TÉCNICO (II)	E3B	5	4.200.000	21.000.000	56
72,200	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
72,300	TECNICO (II)	E3D	4	4.000.000	16.000.000	51
72,400	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
72,500	TECNICO (II)	E3F	8	3.800.000	30.400.000	43
72,600	TECNICO (II)	E3G	12	3.700.000	44.400.000	38
72,700	TECNICO (II)	E3H	5	3.600.000	18.000.000	35
72,800	TECNICO (II)	E3J	18	3.400.000	61.200.000	30
72,900	TECNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
73,000	TECNICO (II)	E3L	54	3.000.000	162.000.000	17
73,100	TECNICO (II)	E3M	203	2.800.000	568.400.000	11
73,200	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	3	4.300.000	12.900.000	59
73,300	ASISTENTE TECNICO - ADM	F22	4	3.500.000	14.000.000	33
73,400	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	34	3.200.000	108.800.000	24
73,500	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	3	3.000.000	9.000.000	17
73,601	PROFESIONAL I	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
84,000	SOLDADOS S/REG. OCCIDENTAL	Y17	50	300.000	15.000.000	0
85,000	CADETES 1ER AÑO	Y01	170	402.056	68.349.520	0
86,000	CADETES 2DO AÑO	Y02	130	536.074	69.689.620	0
89,000	CONSCRIPTO	Y08	785	150.000	117.750.000	0
90,000	HORAS CÁTEDRAS	Z55	929	22.440	20.846.760	0
91,000	HORAS CÁTEDRAS	Z55	1283	22.440	28.790.520	0
92,200	PROFESIONAL SANITARIO	S34	12	5.000.000	60.000.000	93
93,000	PROFESIONAL SANITARIO	S14	3	4.700.900	14.102.700	0
94,000	PROFESIONAL SANITARIO	S46	1	4.500.000	4.500.000	0
95,000	PROFESIONAL SANITARIO	S24	1	4.158.600	4.158.600	0
96,000	TECNICO /A	S3F	1	3.661.600	3.661.600	0
97,000	TECNICO/A	S23	1	3.559.000	3.559.000	0
98,000	TECNICO/A	S1B	2	3.138.100	6.276.200	0
99,000	PROFESIONAL SANITARIO	S4X	1	4.262.400	4.262.400	0
100,000	TECNICO/A	S3E	4	3.767.300	15.069.200	0
101,000	AUXILIAR	S56	1	3.200.000	3.200.000	0
102,000	AUXILIAR	S54	1	2.841.200	2.841.200	0
TOTAL MENSUAL :					21.077.464.067	
TOTAL ANUAL :					246.268.500.516	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
182,000	HORAS CÁTEDRAS	Z72	400	46.200	18.480.000	0
TOTAL MENSUAL :					18.480.000	
TOTAL ANUAL :					221.760.000	
TOTALES :				7.687	246.490.260.516	

Objeto **113** GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. **10** RECURSOS DEL TESORO
 Departamento **99** ALCANCE NACIONAL

110,000 COMANDANTE DE LA ARMADA S95 1 2.851.200 12.851.200 85

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01.47.41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	36	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ARMADA PARAGUAYA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
111,000	JEFE DE ESTADO MAYOR	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
111,001	AUDITOR INTERNO	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
111,002	DIRECTO CFNº3	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
111,003	TESORERO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
111,004	JEFE DE PRESUPUESTO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
111,005	JEFE DE RECUROS HUMANOS	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
111,006	JEFE DE CONTABILIDAD	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
111,007	DIRECTOR UOC	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
111,008	CTE.COMANFI/2°CTE.R.OCCIDENTAL	S69	3	778.900	2.336.700	28
111,009	AUDITORIA INTERNA ADJ	S59	1	393.100	393.100	11
111,010	JEFE ABAST./MATERIAL DISIA	S69	2	778.900	1.557.800	28
111,011	JEFE ESTUDIO ECEMA/EPOA	S69	2	778.900	1.557.800	28
111,012	COORDINADOR UOC	S69	1	778.900	778.900	28
111,013	JEFE POLICIA FLUVIAL	S69	1	778.900	778.900	28
111,014	JEFE DPTO PLANIFICACION	S69	1	778.900	778.900	28
112,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
113,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
113,001	JEFES EST.MAYOR/COMIN/COMAFLOT	S81	2	1.363.000	2.726.000	47
113,002	COMANDANTE VIM	S75	3	1.070.900	3.212.700	38
113,003	DIRECTOR BM	S60	1	458.600	458.600	15
113,004	DIRECTOR ADMIN. ARPAR	S75	9	1.070.900	9.638.100	38
114,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
115,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
116,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
117,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
118,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
119,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
120,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
121,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
122,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
123,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
124,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
125,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
144,000	COMANDANTE FLOTA DE GUERRA	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
145,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
146,000	JEFE DE PTO INTERESES MARITIMO	S69	1	778.900	778.900	28
147,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
149,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
150,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
151,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
152,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
153,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
157,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
158,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
159,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
160,000	INTENDENTE	S49	1	200.000	200.000	2
161,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
184,000	COMANDANTE COMIN	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
185,000	JEFE DE PTO ASUNTOS	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
187,000	COMANDANTE	S59	1	393.100	393.100	11
199,000	CMTE. COMAVAN	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
243,000	DIRECTOR DIRMAT	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
290,000	DIRECTOR DISIA	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
291,000	DIRECTOR DISSA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
322,000	PREFECTO GENERAL NAVAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
323,000	PREFECTO	S51	1	233.600	233.600	3
324,000	PREFECTO	S51	1	233.600	233.600	3
325,000	PREFECTO	S51	1	233.600	233.600	3
326,000	PREFECTO	S51	1	233.600	233.600	3

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or initials.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	36	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ARMADA PARAGUAYA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACION				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
327,000	PREFECTO	S51	1	233.600	233.600	3
371,000	COMANDANTE COAPCOM	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
372,000	COMANDANTE BAHIA NEGRA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
373,000	COMANDANTE POZO HONDO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
404,000	COMANDANTE CINAE	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
405,000	COMANDANTE ECEMA	S69	1	778.900	778.900	28
406,000	JEFE DE PTO SERVICIOS	S69	1	778.900	778.900	28
407,000	COMANDANTE EFSOA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
408,000	JEFE DE GABINETE	S69	1	778.900	778.900	28
409,000	DIRECTOR PERS. ARPAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
410,000	DIRECTOR ASUNT. INT. ARPAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
411,000	DIRECTOR INFORMATICA ARPAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
412,000	DIRECTOR DE COM. SOCIAL ARPAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
413,000	DIRECTOR DE INTELIGENCIA ARPAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
414,000	INTENDENTE GIRADOR DISSA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
415,000	DIRECTOR DE PATRIMONIO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
416,000	DIRECTOR DE OPERACIONES ARPAR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
417,000	DIRECTOR DE LOGISTICA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
418,000	DIRECTOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
419,000	JEFE	S69	3	778.900	2.336.700	28
TOTAL MENSUAL :					81.717.900	
TOTAL ANUAL :					980.614.800	

TOTALES : 97 980.614.800

Actividad 46 ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA FUERZA AEREA
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	GENERAL DEL AIRE	M01	2	13.401.863	26.803.726	0
2,000	GENERAL DE DIVISION AER.	M02	6	12.865.789	77.194.734	0
3,000	GRAL DE BRIGADA AER.	M03	9	12.329.714	110.967.426	0
3,001	CORONEL C/S GRAL	M03	28	12.329.714	345.231.992	0
3,002	CORONEL C/S GRAL	M03	4	12.329.714	49.318.856	0
8,000	CORONEL (26 AÑOS 1 MES)	M08	8	10.989.528	87.916.224	0
9,000	CORONEL (25 AÑOS 1 MES)	M09	6	10.721.491	64.328.946	0
10,000	TTE. CNEL. (24 AÑOS 1 MES)	M10	16	10.453.453	167.255.248	0
11,000	TTE. CNEL. (23 AÑOS 1 MES)	M11	10	10.185.417	101.854.170	0
12,000	TTE. CNEL. (22 AÑOS 1 MES)	M12	11	9.917.379	109.091.169	0
13,000	TTE. CNEL. (21 AÑOS 1 MES)	M13	13	9.649.341	125.441.433	0
14,000	MAYOR (20 AÑOS 1 MES)	M14	11	9.381.305	103.194.355	0
15,000	MAYOR (19 AÑOS 1 MES)	M15	8	9.113.267	72.906.136	0
16,000	MAYOR (18 AÑOS 1 MES)	M16	23	8.845.230	203.440.290	0
17,000	MAYOR (17 AÑOS 1 MES)	M17	11	8.577.192	94.349.112	0
18,000	MAYOR (16 AÑOS 1 MES)	M18	19	8.309.156	157.873.964	0
19,000	CAPITAN (15 AÑOS 1 MES)	M19	16	8.041.118	128.657.888	0
20,000	CAPITAN (14 AÑOS 1 MES)	M20	19	7.773.080	147.688.520	0
21,000	CAPITAN (13 AÑOS 1 MES)	M21	13	7.505.044	97.565.572	0
22,000	CAPITAN (12 AÑOS 1 MES)	M22	19	7.237.006	137.503.114	0
23,000	CAPITAN (11 AÑOS 1 MES)	M23	18	6.968.969	125.441.442	0
24,000	TTE. 1RO. (10 AÑOS 1 MES)	M24	12	6.700.932	80.411.184	0
25,000	TTE. 1RO. (9 AÑOS 1 MES)	M25	21	6.432.895	135.090.795	0
26,000	TTE. 1RO. (8 AÑOS 1 MES)	M26	31	6.164.857	191.110.567	0
27,000	TTE. 1RO. (7 AÑOS 1 MES)	M27	26	5.896.819	153.317.294	0
28,000	TENIENTE (6 AÑOS 1 MES)	M28	26	5.628.783	146.348.358	0
29,000	TENIENTE (5 AÑOS 1 MES)	M29	24	5.360.745	128.657.880	0
30,000	TENIENTE (4 AÑOS 1 MES)	M30	23	5.092.708	117.132.284	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	46 ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA FUERZA AEREA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
31,000	TENIENTE (3 AÑOS 1 MES)	M31	27	4.824.671	130.266.117	0
32,000	SUB TTE. (2 AÑOS 1 MES)	M32	28	4.556.634	127.585.752	0
33,000	SUB TTE. (1 AÑO 1 MES)	M33	28	4.288.596	120.080.688	0
34,000	SUB TTE. (1 MES)	M34	38	4.020.560	152.781.280	0
35,000	SUB OF. PPAL. (30 AÑOS 1MES)	M36	12	10.721.491	128.657.892	0
36,000	SUB OF. PPAL. (29 AÑOS 1 MES)	M37	10	10.453.453	104.534.530	0
37,000	SUB OF. PPAL. (28 AÑOS 1 MES)	M38	14	10.185.417	142.595.836	0
38,000	SUB OF. PPAL. (27 AÑOS 1 MES)	M39	82	9.917.379	813.225.078	0
39,000	SUB OF. PPAL. (26 AÑOS 1 MES)	M40	7	9.649.341	67.545.387	0
40,000	SUB OF. PPAL. (25 AÑOS 1 MES)	M41	22	9.381.305	206.388.710	0
41,000	SUB OF. MAY. (24 AÑOS 1 MES)	M42	17	9.113.267	154.925.539	0
42,000	SUB OF. MAY. (23 AÑOS 1 MES)	M43	20	8.845.230	176.904.600	0
43,000	SUB OF. MAY. (22 AÑOS 1 MES)	M44	38	8.577.192	325.933.296	0
44,000	SUB OF. MAY. (21 AÑOS 1 MES)	M45	16	8.309.156	132.946.496	0
45,000	SUB OF. (20 AÑOS 1 MES)	M46	28	8.041.118	225.151.304	0
46,000	SUB OF. (19 AÑOS 1 MES)	M47	39	7.773.080	303.150.120	0
47,000	SUB OF. (18 AÑOS 1 MES)	M48	43	7.505.044	322.716.892	0
48,000	SUB OF. (17 AÑOS 1 MES)	M49	60	7.237.006	434.220.360	0
49,000	SUB OF. (16 AÑOS 1 MES)	M50	54	6.968.969	376.324.326	0
50,000	SARG. AYUD. (15 AÑOS 1 MES)	M51	72	6.700.932	482.467.104	0
51,000	SARG. AYUD. (14 AÑOS 1 MES)	M52	76	6.432.895	488.900.020	0
52,000	SARG. AYUD. (13 AÑOS 1 MES)	M53	109	6.164.857	671.969.413	0
53,000	SARG. AYUD. (12 AÑOS 1 MES)	M54	97	5.896.819	571.991.443	0
54,000	SARG. AYUD. (11 AÑOS 1 MES)	M55	90	5.628.783	506.590.470	0
55,000	SARG. AYUD. (10 AÑOS 1 MES)	M56	63	5.360.745	337.726.935	0
56,000	SARG. 1RO. (9 AÑOS 1 MES)	M57	81	5.092.708	412.509.348	0
57,000	SARG. 1RO. (8 AÑOS 1 MES)	M58	79	4.824.671	381.149.009	0
58,000	SARG. 1RO. (7 AÑOS 1 MES)	M59	71	4.556.634	323.521.014	0
59,000	SARG. 1RO. (6 AÑOS 1 MES)	M60	84	4.288.596	360.242.064	0
60,000	SARG. 1RO. (5 AÑOS 1 MES)	M61	73	4.020.560	293.500.880	0
61,000	SARG. 1RO. (4 AÑOS 1 MES)	M62	70	3.752.522	262.676.540	0
62,000	VICE STO. 1RO. (3 AÑOS 1 MES)	M63	77	3.484.484	268.305.268	0
63,000	VICE STO. 1RO. (2 AÑOS 1 MES)	M64	84	3.216.447	270.181.548	0
64,000	VICE STO. 1RO. (1 AÑO 1 MES)	M65	85	2.948.410	250.614.850	0
65,000	VICE SGTO. 1RO. (1 MES)	M66	90	2.680.373	241.233.570	1
66,000	VICE SGTO 1RO. A EGRESAR	M67	75	2.680.373	201.027.975	1
67,000	SOLDADO TEMP. (VOLUNTARIO)	M70	90	2.680.373	241.233.570	1
70,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
70,500	PROFESIONAL (II)	D5B	5	3.900.000	19.500.000	46
71,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
71,500	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
72,500	PROFESIONAL (II)	D5F	11	3.100.000	34.100.000	20
73,000	TÉCNICO (II)	E3H	7	3.600.000	25.200.000	35
73,500	TÉCNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
74,000	TÉCNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
74,500	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
75,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	5	3.000.000	15.000.000	17
75,500	AUXILIAR TECNICO ADM	G3J	83	2.680.373	222.470.959	8
77,100	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S22	1	3.357.900	3.357.900	0
77,200	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S45	1	4.000.000	4.000.000	0
77,300	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S3K	2	3.138.100	6.276.200	0
77,400	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S3Ñ	1	2.680.373	2.680.373	0
78,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
87,000	CADETES 1ER AÑO	Y01	75	402.056	30.154.200	0
88,000	CADETES 2DO AÑO	Y02	75	536.074	40.205.550	0
91,000	SOLDADOS	Y08	200	150.000	30.000.000	0

TOTAL MENSUAL :
 TOTAL ANUAL :

14.973.993.460
 174.743.427.907

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	46	ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA FUERZA AEREA				
Objeto	111	SUELDOS				
TOTALES :			2.960		174.743.427.907	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

1,000	COMANDANTE FAT	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	JEFE DE ESTADO MAYOR FAP	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
3,000	COMANDANTE IBAER	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	COMANDANTE BAT	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
5,000	COMANDANTE CIAERE	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
6,000	COMANDANTE BRIGADA LOGIST.	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
7,000	COMANDANTE COMREGAER	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
8,000	DIRECTOR CENTRO FINAN. N° 4	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
9,000	JEFE DE ESTADO MAYOR IBAER	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
10,000	JEFE DE ESTADO MAYOR BAT	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
11,000	JEFE DE ESTADO MAYOR CIAERE	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
12,000	JEFE DE ESTADO MAYOR BRIG. LOG	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
13,000	JEFE DE ESTADO MAYOR COMREGAER	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
14,000	DIRECTOR DE PERSONAL FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
15,000	DIRECTOR DE INTELIGENCIA FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
16,000	DIRECTOR DE OPERACIONES FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
17,000	DIRECTOR DE LOGISTICA FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
18,000	DIRECTOR DE ASUNTOS INTER. FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
19,000	DIRECTOR DE PATRIMONIO FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
20,000	DIRECTOR DE INFORMATICA FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
21,000	DIRECTOR DE INTENDENCIA FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
22,000	DIRECTOR SANIDAD FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
23,000	JEFE UOC N° 4 FAP	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
24,000	JEFE DE CONTABILIDAD C.F N° 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
25,000	JEFE DE PRESUPUESTO CF N° 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
26,000	JEFE DE REC HUMANOS CF N° 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
27,000	JEFE DE TESORERIA CF N° 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
28,000	GIRADOR GENERAL FAP	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
32,001	JEFE DE DPTO. IBAER	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
32,002	JEFE DE DPTO. ADMIN. COMREGAER	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
32,003	JEFE DE DPTO. ADMIN. BRIG. LOG.	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
32,004	JEFE DE DPTO. ADMIN. CIAERE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
32,005	JEFE DE DPTO. ADMIN. BAT	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
33,000	PREFECTO GENERAL AERONAUTICO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
34,000	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA FAP	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
35,000	DIRECTOR DEL MECIP FAP	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
36,000	DIRECTOR JURIDICO FAP	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
37,000	DIRECTOR CIPAF	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
38,000	COMANDANTE GATE	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
39,000	COMANDANTE GAI	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
40,000	COMANDANTE GAT	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
41,000	COMANDANTE GAH	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
42,000	ASESOR JURIDICO CF 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
43,000	JEFE DE VERIFICACION Y CONTROL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
44,000	JEFE DE PLANIFICACION CF 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
45,000	JEFE DE PATRIMONIO CF 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
46,000	JEFE DE INFORMATICA CF 4	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
47,000	JEFE ADMINISTRATIVO SETAM	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
48,000	JEFE ADMINISTRATIVO PGA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
50,000	COMANDANTE TRANSP. AEREO IBA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
51,000	DIRETOR DE TRANSP. (BRIGLOG)	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
52,000	COMANDANTE GRP. MANTE. AEREO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
53,000	COMANDANTE GRUPO DE ABASTEC.	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
54,000	COMANDANTE GRUPO MAT. BELICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
55,000	COMANDANTE REG. AEREA ORIENTAL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
56,000	COMANDANTE REG. AEREA OCCIDENT	S75	1	1.070.900	1.070.900	38

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	46	ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA FUERZA AEREA					
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
57,000	COMANDANTE BASE AER AVIA.CHACO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38	
58,000	COMANDANTE BASE AER.CNEL.J.M.A	S75	1	1.070.900	1.070.900	38	
59,000	COMANDANTE B.AEREA YASYRETA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38	
60,000	COMANDANTE B.AEREA PRATTS GILL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38	
61,000	COMANDANTE B.AEREA BASE 7	S75	1	1.070.900	1.070.900	38	
62,000	COMANDANTE B.AEREA N.ASUNCION	S75	1	1.070.900	1.070.900	38	
63,000	COMANDANTE B.AEREA GRAL.A.JARA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38	
TOTAL MENSUAL :					76.718.300		
TOTAL ANUAL :					920.619.600		
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	ADMINIST. FINANC. DEL IBAER	S59	1	393.100	393.100	11	
TOTAL MENSUAL :					393.100		
TOTAL ANUAL :					4.717.200		
TOTALES :			64		925.336.800		
Actividad	48	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR					
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	JEFE DEL SETAM	S84	1	1.528.300	1.528.300	51	
2,000	JEFE DE OPERACIONES	S84	1	1.528.300	1.528.300	51	
TOTAL MENSUAL :					3.056.600		
TOTAL ANUAL :					36.679.200		
TOTALES :			2		36.679.200		
Actividad	54	FORMACION Y CAPACITACION DE ALUMNOS PERSONAL DE LA FAP					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	HORAS CATEDRAS	Z59	358	28.385	10.161.830	0	
2,000	HORAS CATEDRAS	Z19	195	58.339	11.376.105	0	
3,000	HORAS CATEDRAS	Z36	325	31.435	10.216.375	0	
4,000	HORAS CATEDRAS	Z72	119	46.200	5.497.800	0	
TOTAL MENSUAL :					37.252.110		
TOTAL ANUAL :					447.025.320		
TOTALES :			997		447.025.320		
Actividad	55	ADMINISTRACION FINANCIERA DEL COMANDO LOGISTICO					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	HORAS CATEDRAS CURSO COMISOE	Z59	220	28.385	6.244.700	0	
1,100	HORAS CATEDRAS	Z19	120	58.339	7.000.680	0	
2,000	HORAS CATEDRAS	Z41	2068	23.210	47.998.280	0	
3,000	CATEDRATICO	Z10	1100	21.000	23.100.000	0	
4,001	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59	
5,001	PROFESIONAL (II)	D52	4	4.500.000	18.000.000	64	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	55	ADMINISTRACION FINANCIERA DEL COMANDO LOGISTICO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
6,001	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
7,001	PROFESIONAL (II)	D5D	8	3.500.000	28.000.000	33
8,001	PROFESIONAL (II)	D5A	1	5.300.000	5.300.000	89
9,000	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
10,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
11,000	PROFESIONAL (II)	D5C	5	3.700.000	18.500.000	38
12,000	PROFESIONAL (II)	D5E	8	3.300.000	26.400.000	27
13,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
14,000	TÉCNICO (II)	E32	2	4.500.000	9.000.000	64
15,000	TECNICO (II)	E33	3	4.600.000	13.800.000	67
17,000	TECNICO (II)	E3B	2	4.200.000	8.400.000	56
18,000	TECNICO (II)	E3C	2	4.100.000	8.200.000	53
19,000	TECNICO (II)	E3E	5	3.900.000	19.500.000	46
20,000	TECNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
21,000	TECNICO (II)	E3G	16	3.700.000	59.200.000	38
22,000	TECNICO (II)	E3H	11	3.600.000	39.600.000	35
23,000	TECNICO (II)	E3J	20	3.400.000	68.000.000	30
24,000	TECNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
25,000	TECNICO (II)	E3L	23	3.000.000	69.000.000	17
26,000	TECNICO (II)	E3M	54	2.800.000	151.200.000	11
26,001	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4Z	1	3.003.000	3.003.000	0
27,000	ASISTENTE TECNICO -ADM	F22	12	3.500.000	42.000.000	33
28,000	ASISTENTE TECNICO -ADM	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
29,000	ASISTENTE TECNICO -ADM	F2B	42	3.200.000	134.400.000	24
29,001	TECNICO/A	S3H	1	3.488.200	3.488.200	0
30,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3J	198	2.680.373	530.713.854	8
30,001	AUXILIAR	S66	2	2.800.000	5.600.000	0
30,002	AUXILIAR	S63	1	2.689.400	2.689.400	0
30,003	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
40,000	PROFESIONAL SANIT. (I)	S11	4	3.767.300	15.069.200	0
41,000	PROFESIONAL SANITARIO(I)	S1A	6	3.488.200	20.929.200	0
42,000	TECNICO/A	S21	5	3.065.000	15.325.000	0
43,000	PROFESIONAL (II)	S22	10	3.357.900	33.579.000	0
44,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S23	2	3.559.000	7.118.000	0
45,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S2A	8	2.815.900	22.527.200	33
46,000	PROFESIONAL SANIT. (I)	S3C	2	4.000.000	8.000.000	0
47,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S3F	2	3.661.600	7.323.200	0
48,000	PROFESIONAL SANITARIO	S3J	4	3.233.300	12.933.200	0
49,000	TECNICO/A	S3M	8	2.926.800	23.414.400	0
50,000	TECNICO/A	S3N	3	2.815.900	8.447.700	33
51,000	AUXILIAR	S3O	2	2.680.373	5.360.746	0
52,000	TÉCNICO/A	S5Z	1	3.559.000	3.559.000	0
53,000	AUXILIAR	S4D	2	2.689.400	5.378.800	0
54,000	TECNICO/A	S52	10	2.680.373	26.803.730	0
55,000	TECNICO/A	S53	6	2.689.400	16.136.400	0
56,000	PROFESIONAL SANITARIO	S55	1	2.901.400	2.901.400	0
57,000	AUXILIAR	S65	2	2.750.000	5.500.000	0
58,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4Z	1	3.003.000	3.003.000	0
59,000	TÉCNICO/A	S1B	1	3.138.100	3.138.100	0
TOTAL MENSUAL :					1.653.885.390	
TOTAL ANUAL :					19.846.624.680	
TOTALES :			4.024		19.846.624.680	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or approvals.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	55 ADMINISTRACION FINANCIERA DEL COMANDO LOGISTICO					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					

1,000	DIRECTOR CF 5	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	JEFE DE PRESUPUESTO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
3,000	JEFE DE CONTABILIDAD	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
4,000	JEFE DE UOC	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
5,000	JEFE DE RR HH	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
6,000	ASESOR JURIDICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
7,000	JEFE DE AUDITORIA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
8,000	JEFE DE TESORERIA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
9,000	JEFE DE INFORMÁTICA CF 5	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
9,001	DIRECTOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
29,000	COMANDANTE COMANDO LOGISTICO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
30,000	JEFE DE ESTADO MAYOR CMO. LOG.	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
31,000	AYUDANTE COM. LOGISTICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
32,000	COM. TCG. LOGISTICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
33,000	DIRECTOR ADM. LOGISTICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
34,000	DIRECTOR PERS. LOGISTICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
35,000	DIRECCION INTELIGENCIA LOGISTI	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
36,000	DIRECCION OPERACIONES LOGISTIC	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
37,000	DIRECCION LOGISTICA	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
38,000	DIRECCION ASUNTOS CIVILES	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
39,000	DIRECTOR ASUNT. JURIDICOS LOG	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
40,000	DPTO. PATRIMONIO LOG.	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
41,000	DIRECTOR DE SUBSISTENCIA	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
42,000	DIRECTOR DE MATERIALES	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
43,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
60,000	DIRECTOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
60,001	DIRECTORES/SUBDIRECTORES	S81	10	1.363.000	13.630.000	47
60,002	DIRECTORES	S69	40	778.900	31.156.000	28
60,003	JEFES	S69	16	778.900	12.462.400	28
63,003	DTOR.ADMINISTRATIVO DISERINTE	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
63,004	DIRECTOR DICTILOG	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
63,005	DIRECTOR DISERDAM	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
91,000	DIRECTOR	S75	2	1.070.900	2.141.800	38
120,000	DIRECTOR*	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
154,000	DIRECTOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
157,000	DIRECTOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
158,000	AUDITOR COM. LOGISTICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
201,000	DIRECTOR DE SERVICIO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
202,000	DIRECTOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
263,000	DIRECTOR	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
263,001	PROC.DE DATOS DISERINTE	S69	2	778.900	1.557.800	28
263,002	ASUNTOS JURIDICOS DISERINTE	S69	1	778.900	778.900	28
263,003	JEFE DE MECIP DISERINTE	S69	1	778.900	778.900	28

TOTAL MENSUAL : 109.098.900
 TOTAL ANUAL : 1.309.186.800

TOTALES : 108 1.309.186.800

Actividad	64 ADMINISTRACION FINANCIERA DE LAS FFAANN
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	JEFE DE PLANIFICACION	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	JEFE DE CONTABILIDAD	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	JEFE DE TESORERIA	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
5,000	JEFE DE CONTRATACIONES	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Tschio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	64	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LAS FFAANN				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
6,000	JEFE DE INFORMATICA	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
7,000	JEFE ADMINISTRATIVO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
8,000	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
8,001	JEFE DE PRESUPUESTO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
8,002	ASESOR JURIDICO DGAF	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					15.703.600	
TOTAL ANUAL :					188.443.200	
TOTALES :			10		188.443.200	

Actividad 65 CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213
3,000	ASESOR	A6A	1	9.500.000	9.500.000	169
4,000	ASESOR	A6D	4	7.800.000	31.200.000	149
5,000	DIRECTOR GENERAL	B12	4	10.500.000	42.000.000	179
5,500	DIRECTOR GENERAL	B1D	1	8.300.000	8.300.000	156
8,000	ASESOR	A6E	1	7.400.000	7.400.000	141
8,500	DIRECTOR	B2D	23	8.000.000	184.000.000	153
10,000	DIRECTOR	B2G	15	6.900.000	103.500.000	131
11,000	SECRETARIO GENERAL	B41	1	9.800.000	9.800.000	171
12,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
13,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
14,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
15,000	PROFESIONAL (II)	D54	4	4.900.000	19.600.000	79
16,000	PROFESIONAL (II)	D53	7	4.700.000	32.900.000	71
17,000	PROFESIONAL (II)	D52	4	4.500.000	18.000.000	64
17,100	PROFESIONAL SANITARIO	S46	3	4.500.000	13.500.000	0
18,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
19,000	PROFESIONAL (II)	D5A	6	4.100.000	24.600.000	53
20,000	PROFESIONAL (II)	D5B	5	3.900.000	19.500.000	46
21,000	PROFESIONAL (II)	D5C	6	3.700.000	22.200.000	38
22,000	TÉCNICO (II)	E3J	10	3.400.000	34.000.000	30
23,000	TÉCNICO (II)	E3J	4	3.400.000	13.600.000	30
24,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
24,001	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
26,000	TÉCNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
27,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
28,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
30,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
31,000	TÉCNICO (I)	D8H	5	4.200.000	21.000.000	56
33,000	TÉCNICO (I)	D8J	11	4.000.000	44.000.000	51
34,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
35,000	TÉCNICO (II)	E3H	9	3.600.000	32.400.000	35
36,000	TÉCNICO (II)	E3J	8	3.400.000	27.200.000	30
37,000	TÉCNICO (II)	E3J	6	3.400.000	20.400.000	30
38,000	PROFESIONAL (II)	D5E	9	3.300.000	29.700.000	27
40,000	PROFESIONAL (II)	D5G	11	2.900.000	31.900.000	14
41,000	ASISTENTE TEC. ADM	F25	1	3.800.000	3.800.000	43
42,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F24	4	3.700.000	14.800.000	38
43,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	2	3.600.000	7.200.000	35
44,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
45,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
46,000	TÉCNICO (II)	E3J	25	3.400.000	85.000.000	30

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'J. J. J.' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	65	CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
47,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
48,000	PROFESIONAL (II)	D5F	9	3.100.000	27.900.000	20
48,001	PROFESIONAL SANITARIO	S4K	2	3.100.000	6.200.000	0
50,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
50,001	PROFESIONAL (II)	D5H	15	2.700.000	40.500.000	9
50,002	PROFESIONAL SANITARIO	S4M	1	2.700.000	2.700.000	0
51,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
52,000	AUXILIAR	S4Q	1	2.680.373	2.680.373	0
TOTAL MENSUAL :					1.135.421.492	
TOTAL ANUAL :					13.625.057.904	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2,001	HORAS CÁTEDRAS	Z72	1800	46.200	83.160.000	0
50,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
TOTAL MENSUAL :					90.060.000	
TOTAL ANUAL :					1.080.720.000	
TOTALES :			2.046		14.705.777.904	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	Q49	1	3.145.000	3.145.000	91
2,000	VICEMINISTRO	S95	2	2.851.200	5.702.400	85
2,001	ASESOR	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
3,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
4,000	SECRETARIO GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
5,000	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
6,000	AUDITORIA INTERNA	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
7,000	COORDINADOR DE LA UOC	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
8,000	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
9,000	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
10,000	DIRECTOR DE TESORERÍA	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
10,001	DIRECTOR ADM	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
11,000	DIR. DE ENLACE PARLAMENTARIO	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
12,000	GABINETE MILITAR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
13,000	SECRETARIO PRIVADO	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
14,000	DIRECTOR DE POLITICA Y ESTRTEG	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
15,000	DIRECTOR DINGEFAN	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
16,000	DIRECTOR DE INST. DE HIST. Y M	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
17,000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
18,000	DIRECTOR DE ASIT. A VETERANOS	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
19,000	DIR. CUARTEL DE LA VICTORIA	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
20,000	DIRECTOR DE COORD. ADM.	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
21,000	UNIDAD CONTROL INTERNO	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
22,000	DIRECTOR	S78	5	1.168.200	5.841.000	41
22,100	DIRECTOR	S78	2	1.168.200	2.336.400	41
26,000	DIRECTOR	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
27,000	DIRECTOR	S68	5	726.400	3.632.000	26
TOTAL MENSUAL :					58.551.000	
TOTAL ANUAL :					702.612.000	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones in the center and right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	65	CONDUCCIÓN OPERATIVA DEL MDN				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
111,000	DIRECTOR GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
112,000	JEFE DPTO. ADMINIST.	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
TOTAL MENSUAL :					2.696.500	
TOTAL ANUAL :					32.358.000	
TOTALES :			42		734.970.000	
Actividad	66	CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
2,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
3,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
4,000	TECNICO (II)	E3F	4	3.800.000	15.200.000	43
5,000	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
6,000	TECNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
7,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S8L	1	3.800.000	3.800.000	120
TOTAL MENSUAL :					42.200.000	
TOTAL ANUAL :					506.400.000	
TOTALES :			11		506.400.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
17,000	DIRECTOR GENERAL	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
18,000	VICE DIRECTOR GENERAL	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
19,000	AYUDANTIA GENERAL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
20,000	DIRECTOR ACADEMICO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
21,000	DIRECTOR DEL PERSONAL	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
22,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
23,000	JEFES	S69	5	778.900	3.894.500	28
TOTAL MENSUAL :					11.832.000	
TOTAL ANUAL :					141.984.000	
TOTALES :			11		141.984.000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the right side, there is a large signature that appears to be 'T. S. S. S.' with a box around it. Below it is another signature. On the left side, there is a large, stylized signature. At the bottom center, there is another signature. There are also some illegible handwritten marks and a small stamp.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	6 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	23.759.843.316.139
100	INGRESOS CORRIENTES	17.599.953.479.388
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.126.322.307.030
121	CONTRIBUCIONES AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	4.126.322.307.030
1	30 APORTES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS	1.823.654.570.081
2	30 APORTES DE MAGISTRADOS JUDICIALES	138.402.099.013
3	30 APORTES DEL MAGISTERIO NACIONAL	1.452.830.717.069
5	30 APORTES DE DOCENTES UNIVERSITARIOS	187.179.236.288
6	30 APORTES DE LAS FUERZAS ARMADAS	230.283.304.082
7	30 APORTES DE LAS FUERZAS POLICIALES	293.972.380.497
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.462.083.605
132	TASAS Y DERECHOS	2.462.083.605
99	30 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2.462.083.605
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	99.699.716.925
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1.759.317.242
1	30 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	1.759.317.242
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	97.940.399.683
12	30 SERVICIOS VARIOS	97.940.399.683
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.204.569.619.132
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	13.204.569.619.132
10	10 RECURSOS DEL TESORO	12.471.116.573.035
20	30 RECURSOS INSTITUCIONALES	721.453.895.227
50	30 DONACIONES	11.999.150.870
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	166.899.752.696
161	INTERESES	166.899.752.696
3	30 INTERESES POR TITULOS Y VALORES	166.899.752.696
200	INGRESOS DE CAPITAL	5.859.889.836.751
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.791.505.198.697
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	5.791.505.198.697
10	10 RECURSOS DEL TESORO	56.979.203.347
30	20 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	3.478.592.371.703
40	30 RECURSOS INSTITUCIONALES	2.130.165.367.734
50	30 DONACIONES	125.768.255.913
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	68.384.638.054
292	OTROS RECURSOS	68.384.638.054
9	30 VARIOS	68.384.638.054
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	300.000.000.000
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	300.000.000.000
334	RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	300.000.000.000
10	30 RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	300.000.000.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more compact signature. A rectangular stamp with illegible text is positioned to the right. There are also some scribbled lines and marks scattered around these elements.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				23,759,843,316,139
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	3,391,360,359,062
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20,368,482,957,077
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				3,391,360,359,062
001	PROGRAMA CENTRAL			3,391,360,359,062
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR		111,159,236,242
100		SERVICIOS PERSONALES		64,749,631,749
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		51,297,594,378
111	10 001	99	Sueldos	46,943,222,380
113	10 001	99	Gastos De Representación	408,403,200
114	10 001	99	Aguinaldo	3,945,968,798
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,459,207,516
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,459,207,516
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		5,419,501,130
131	10 001	99	Subsidio Familiar	830,100,000
133	10 001	99	Bonificaciones	4,035,406,130
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	553,995,000
140		PERSONAL CONTRATADO		4,126,272,176
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	150,000,006
144	10 001	99	Jornales	3,068,945,670
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	907,326,500
180		FONDOS DE RESERVAS ESPECIALES		2,390,000,000
183	10 001	99	Fondo De Recategorización Salarial	2,390,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		57,056,549
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	57,056,549
200		SERVICIOS NO PERSONALES		30,786,348,915
210		SERVICIOS BÁSICOS		2,724,388,968
211	10 001	99	Energía Eléctrica	1,549,480,623
212	10 001	99	Agua	224,969,448
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	449,938,897
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	500,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		1,000,000
221	10 001	99	Transporte	1,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		627,600,000
231	10 001	99	Pasajes	236,600,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	91,000,000
239	30 081	99	Pasajes Y Viáticos Varios	300,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4,802,747,561
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,186,676,106
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	240,000,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	642,666,982
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	276,000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,919,204,473
246	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	538,200,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		2,242,805,138
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	2,051,777,138
252	10 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	131,028,000
259	10 001	99	Alquileres Y Derechos Varios	60,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		12,341,251,026
261	10 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	4,640,531,987
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	4,260,000,000
261	30 081	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,164,632,000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	621,500,000
262	30 081	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	24,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	251,458,651
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	156,641,480
266	10 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	447,768,000
266	30 081	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	480,000,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	174,718,908
268	30 081	99	Servicios De Comunicaciones	120,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		7,528,434,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	7,378,434,000
278	10 001	99	Servicios De Sepelio	150,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		301,300,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	25,900,000
284	10 001	99	Servicios De Catering	155,400,000
288	30 001	99	Servicios En General	120,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		216,822,222

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR				111,159,236,242
291	10	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	216,822,222
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,608,934,981
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	10,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	60,224,750
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	28,824,750
335	10	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	31,400,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	839,261,897
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	8,685,675
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	145,809,630
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	549,703,231
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	1,350,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	133,713,361
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	234,160,867
351	10	001	99		Compuestos Químicos	64,044,867
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	50,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	63,616,000
357	10	001	99		Productos De Material Plástico	1,500,000
358	10	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	55,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	355,018,640
361	10	001	99		Combustibles	355,018,640
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	110,268,827
391	10	001	99		Artículos De Caucho	2,000,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	1,000,000
395	10	001	99		Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	52,283,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	19,330,208
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	35,655,619
500					INVERSION FÍSICA	8,595,670,784
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	113,166,315
534	10	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	21,500,000
536	10	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	17,431,059
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	50,000,000
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	24,235,256
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	3,913,101,847
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	985,858,400
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	72,027,330
541	30	081	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	88,691,860
542	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	162,735,513
543	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	2,285,258,022
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	70,500,000
543	30	081	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	248,030,722
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,999,403,341
579	10	001	99		Activos Intangibles	3,990,903,341
579	30	081	99		Activos Intangibles	8,500,000
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	569,999,281
595	10	001	99		Reparaciones Mayores De Inmuebles	150,000,000
596	10	001	99		Reparaciones Mayores De Equipos	419,999,281
800					TRANSFERENCIAS	2,718,649,813
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	350,000,000
841	10	001	99		Becas	350,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,368,649,813
851	10	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,109,335,680
852	10	001	99		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	1,129,296,224
853	10	001	99		Transferencias Corrientes A Organismos Y Agencias Especializadas	130,017,909
900					OTROS GASTOS	2,700,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	2,700,000,000
910	10	001	99		Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,700,000,000
Actividad:	05	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	DIR. DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				2,499,153,926,982
100					SERVICIOS PERSONALES	727,050,000
140					PERSONAL CONTRATADO	727,050,000
145	30	302	99		Honorarios Profesionales	727,050,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	1,103,291,982
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,103,291,982
263	10	001	99		Servicios Bancarios	12,716,982

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001 PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	DIR. DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		2,499,153,926,982
266	30 302	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	763,402,500
269	30 302	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	327,172,500
500			INVERSION FÍSICA	1,817,625,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,817,625,000
541	30 302	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	272,643,750
542	30 302	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	272,643,750
543	30 302	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	1,272,337,500
800			TRANSFERENCIAS	2,495,505,960,000
820			TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,492,745,960,000
829	10 001	99	Otras Transferencias A Jubilados Y Pensionados	2,492,745,960,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,760,000,000
852	10 001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	2,760,000,000
Actividad:	06	PAGO DE PENSIONES VARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	DIR. DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		178,009,169,183
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,000,028
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,000,028
263	10 001	99	Servicios Bancarios	2,000,028
800			TRANSFERENCIAS	178,007,169,155
820			TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	176,557,498,667
827	10 001	99	Pensiones Graciables	5,848,310,029
828	10 001	99	Pensiones A Veteranos Y Lisiados De La Guerra Del Chaco	170,669,037,420
829	10 001	99	Otras Transferencias A Jubilados Y Pensionados	40,151,218
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,449,670,488
846	10 001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	1,449,670,488
Actividad:	07	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO		15,613,938,324
100			SERVICIOS PERSONALES	8,496,577,024
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	1,874,160,000
122	30 001	99	Gastos De Residencia	510,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,039,200,000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	324,960,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,673,008,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar	318,000,000
133	30 001	99	Bonificaciones	1,345,008,000
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	10,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	4,013,409,024
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	147,999,996
144	30 001	99	Jornales	2,288,458,200
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	1,576,950,828
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	936,000,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	936,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	5,681,092,268
210			SERVICIOS BÁSICOS	78,244,992
211	30 001	99	Energía Eléctrica	40,800,000
211	30 054	99	Energía Eléctrica	10,080,000
212	30 001	99	Aqua	17,445,000
212	30 054	99	Aqua	9,919,992
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	22,000,000
221	30 001	99	Transporte	22,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	360,318,506
231	30 001	99	Pasajes	47,264,889
231	30 054	99	Pasajes	62,135,546
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	150,000,000
232	30 054	99	Viáticos Y Movilidad	100,918,071
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,643,690,770
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	628,410,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	28,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	86,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	572,705,623
245	30 054	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	292,685,147
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	35,890,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	600,776,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	575,000,000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	25,776,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO		15,613,938,324
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,134,500,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	763,500,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	338,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	20,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	13,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		1,733,562,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico	1,733,562,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		8,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	8,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		100,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		278,478,360
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		12,753,470
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	12,753,470
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		83,138,300
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	22,500,000
342	30 054	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	50,000,000
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,638,300
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		182,586,590
361	30 001	99	Combustibles	182,586,590
500		INVERSION FÍSICA		201,790,672
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		198,790,672
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	198,790,672
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		3,000,000
596	30 001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	3,000,000
800		TRANSFERENCIAS		906,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		30,000,000
841	30 001	99	Becas	30,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		876,000,000
852	30 001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	876,000,000
900		OTROS GASTOS		50,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		50,000,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50,000,000
Actividad:	08	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR		2,462,063,605
100		SERVICIOS PERSONALES		1,063,429,513
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		397,113,465
122	30 001	99	Gastos De Residencia	108,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	200,211,530
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	88,901,935
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		313,500,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar	24,900,000
133	30 001	99	Bonificaciones	288,600,000
140		PERSONAL CONTRATADO		117,260,254
144	30 001	99	Jornales	86,130,671
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	31,129,583
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		235,555,794
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	235,555,794
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,137,028,934
210		SERVICIOS BÁSICOS		24,000,000
211	30 001	99	Energia Electrica	8,000,000
212	30 001	99	Agua	8,000,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		131,480,687
231	30 001	99	Pasajes	30,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	101,480,687
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		70,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		232,296,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	228,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with rectangular stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	08	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR			2,462,083,605
252	30	001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	4,296,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				447,353,047
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	87,753,027
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	8,734,192
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	100,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	250,865,828
270	SERVICIO SOCIAL				143,899,200
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	143,899,200
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				38,000,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	10,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	28,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				50,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				33,286,020
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				15,252,625
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	15,252,625
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				5,810,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	3,180,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	1,560,000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	1,070,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				12,223,395
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,223,395
500	INVERSION FÍSICA				197,693,136
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				25,776,240
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	6,800,000
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	17,976,240
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	1,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				166,871,253
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	57,357,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	1,100,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	108,414,253
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				5,045,643
596	30	001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	5,045,643
800	TRANSFERENCIAS				30,646,002
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				30,646,002
852	30	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	30,646,002
Proyecto:	10	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR			SNIP: 445
UN.RES.:	08	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO			893,438,200
200	SERVICIOS NO PERSONALES				127,034,221
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				127,034,221
263	30	076	99	Servicios Bancarios	7,034,221
266	30	076	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	120,000,000
800	TRANSFERENCIAS				766,403,979
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				766,403,979
841	30	076	99	Becas	766,403,979
Proyecto:	11	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACIDAD CATASTRALES MUNICIPALES			SNIP: 780
UN.RES.:	08	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO			1,979,234,094
200	SERVICIOS NO PERSONALES				779,234,094
230	PASAJES Y VIÁTICOS				384,000,000
232	30	054	99	Viáticos Y Movilidad	384,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				135,234,094
245	30	054	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	135,234,094
250	ALQUILERES Y DERECHOS				260,000,000
251	30	054	99	Alquiler De Edificios Y Locales	260,000,000
800	TRANSFERENCIAS				1,200,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				1,200,000,000
852	30	054	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	1,200,000,000
Proyecto:	12	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II			SNIP: 782
UN.RES.:	08	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO			67,491,199,854
100	SERVICIOS PERSONALES				1,541,100,191

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Proyecto:	12	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II				SNIP: 782
UN.RES.:	08	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO				67,491,199,854
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	891.480.077
123	30	076	99		Remuneración Extraordinaria	519.696.091
125	30	076	99		Remuneracion Adicional	371.783.986
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	649.620.114
137	30	076	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	649.620.114
200					SERVICIOS NO PERSONALES	2.337.965.753
230					PASAJES Y VIÁTICOS	2.176.869.863
231	30	076	99		Pasajes	2.075.500.000
232	30	076	99		Viáticos Y Movilidad	101.369.863
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	161.095.890
263	30	076	99		Servicios Bancarios	81.095.890
266	30	076	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	80.000.000
800					TRANSFERENCIAS	63.612.133.910
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	59.156.539.301
841	30	076	99		Becas	59.156.539.301
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	4.455.594.609
852	30	076	99		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	4.455.594.609
Actividad:	14	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR				Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				26,736,218,157
100					SERVICIOS PERSONALES	8.780.843.134
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	3.803.582.402
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	188.582.402
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	2.075.000.000
123	30	302	99		Remuneración Extraordinaria	500.000.000
125	30	001	99		Remuneracion Adicional	790.000.000
125	30	302	99		Remuneracion Adicional	250.000.000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2.244.436.162
133	10	001	99		Bonificaciones	826.436.162
137	10	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	1.418.000.000
140					PERSONAL CONTRATADO	2.188.275.090
144	10	001	99		Jornales	1.123.000.000
144	30	001	99		Jornales	195.000.000
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	577.775.090
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	292.500.000
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	544.549.480
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	44.549.480
199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	500.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	8.816.544.293
230					PASAJES Y VIÁTICOS	654.818.000
231	10	001	99		Pasajes	272.818.000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	182.000.000
232	30	302	99		Viáticos Y Movilidad	100.000.000
239	30	302	99		Pasajes Y Viáticos Varios	100.000.000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.793.714.770
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	434.770.536
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300.000.000
242	30	302	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	355.250.000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92.000.000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	200.000.000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	211.694.234
245	30	302	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	200.000.000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	200.000.000
251	30	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	200.000.000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.862.111.523
261	10	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	2.612.711.523
261	30	302	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	550.000.000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10.000.000
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	9.400.000
266	30	302	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	680.000.000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	2.305.900.000
291	10	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	2.005.900.000
291	30	302	99		Capacitación Del Personal Del Estado	300.000.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.205.890.397
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	617.739.865
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	33.956.393

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	14	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR					Actividades Misionales	
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						26,736,218,157
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	34,119,350	
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	108,617,400	
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	116,082,570	
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	273,664,152	
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	51,300,000	
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	327,949,922	
351	10	001	99			Compuestos Químicos	200,011,222	
351	30	001	99			Compuestos Químicos	100,005,400	
355	30	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	27,933,300	
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,348,820	
361	10	001	99			Combustibles	108,348,820	
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	151,851,790	
397	10	001	99			Productos E Insumos Metálicos	22,251,718	
397	30	001	99			Productos E Insumos Metálicos	37,982,216	
399	10	001	99			Bienes De Consumo Varios	29,618,106	
399	30	001	99			Bienes De Consumo Varios	61,999,750	
500						INVERSION FÍSICA	3,354,987,159	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,808,127,886	
543	10	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	1,228,115,130	
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	80,012,756	
543	30	302	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	500,000,000	
570						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,546,859,273	
579	10	001	99			Activos Intangibles	1,446,859,273	
579	30	302	99			Activos Intangibles	100,000,000	
800						TRANSFERENCIAS	2,812,902,400	
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	107,500,000	
841	30	001	99			Becas	107,500,000	
850						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,705,402,400	
851	10	001	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	745,402,400	
851	30	001	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,500,000,000	
852	10	001	99			Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	460,000,000	
900						OTROS GASTOS	1,765,050,774	
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1,765,050,774	
910	10	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,394,486,116	
910	30	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	370,564,658	
Actividad:	15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA					Actividades Misionales	
UN.RES.:	02	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ECON. E INTEGRACIÓN						81,221,453,040
100						SERVICIOS PERSONALES	38,127,795,719	
110						REMUNERACIONES BÁSICAS	25,247,680,982	
111	10	001	99			Sueldos	22,941,860,476	
113	10	001	99			Gastos De Representación	363,691,200	
114	10	001	99			Aguinaldo	1,942,129,306	
120						REMUNERACIONES TEMPORALES	1,458,725,439	
123	10	001	0			Remuneración Extraordinaria	1,063,601,210	
123	10	001	99			Remuneración Extraordinaria	257,524,229	
123	30	302	99			Remuneración Extraordinaria	81,600,000	
125	30	302	99			Remuneracion Adicional	56,000,000	
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	5,688,167,654	
131	10	001	0			Subsidio Familiar	227,100,013	
131	10	001	99			Subsidio Familiar	335,664,000	
133	10	001	0			Bonificaciones	1,770,043,693	
133	10	001	99			Bonificaciones	3,243,039,948	
137	10	001	99			Gratificaciones Por Servicios Especiales	112,320,000	
140						PERSONAL CONTRATADO	5,492,182,876	
141	10	001	99			Contratación De Personal Técnico	387,398,698	
141	30	302	99			Contratación De Personal Técnico	391,000,000	
144	10	001	0			Jornales	608,054,415	
144	10	001	99			Jornales	1,055,581,036	
144	30	302	99			Jornales	159,000,000	
145	10	001	0			Honorarios Profesionales	1,023,712,324	
145	10	001	99			Honorarios Profesionales	1,623,786,403	
145	30	302	99			Honorarios Profesionales	243,650,000	
190						OTROS GASTOS DEL PERSONAL	241,038,768	
199	10	001	0			Otros Gastos Del Personal	98,838,768	
199	10	001	99			Otros Gastos Del Personal	142,200,000	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	10,497,437,548	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ECON. E INTEGRACIÓN		81,221,453,040
210		SERVICIOS BÁSICOS		475.485.920
211	10 001	0	Energía Eléctrica	68.250.000
211	10 001	99	Energía Eléctrica	269.360.000
212	10 001	99	Agua	16.380.000
214	10 001	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	18.291.000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	103.204.920
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		4.000.000
221	10 001	0	Transporte	4.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		885.917.173
231	10 001	0	Pasajes	242.157.173
231	10 001	99	Pasajes	91.000.000
231	30 302	99	Pasajes	40.000.000
232	10 001	0	Viáticos Y Movilidad	227.500.000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	78.260.000
232	30 302	99	Viáticos Y Movilidad	207.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.782.011.297
242	10 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	409.400.001
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	193.200.000
242	30 302	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20.000.000
243	10 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	23.000.000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6.440.000
244	10 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92.000.000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	143.520.000
245	10 001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	563.312.636
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	274.006.660
246	10 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	23.092.000
246	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	34.040.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1.744.469.480
251	10 001	0	Alquiler De Edificios Y Locales	864.267.172
251	30 302	99	Alquiler De Edificios Y Locales	852.278.308
252	10 001	0	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	27.924.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1.334.481.518
261	10 001	0	De Informática Y Sistemas Computarizados	179.571.573
261	30 302	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	20.000.000
262	10 001	0	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	100.000.000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	39.100.000
262	30 302	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	200.000.000
263	10 001	0	Servicios Bancarios	400.000.000
264	10 001	0	Primas Y Gastos De Seguros	17.233.445
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	66.000.000
265	10 001	0	Publicidad Y Propaganda	9.400.000
266	10 001	0	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	81.000.000
268	10 001	0	Servicios De Comunicaciones	200.200.000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	21.976.500
270		SERVICIO SOCIAL		3.982.772.160
271	10 001	0	Servicios De Seguro Médico	1.898.272.800
271	10 001	99	Servicios De Seguro Médico	2.084.499.360
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		88.800.000
281	10 001	0	Servicios De Ceremonial	14.800.000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	33.300.000
284	10 001	0	Servicios De Catering	22.200.000
284	10 001	99	Servicios De Catering	11.100.000
288	10 001	99	Servicios En General	7.400.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		199.500.000
291	10 001	0	Capacitación Del Personal Del Estado	199.500.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		472.142.570
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		40.000.000
311	10 001	0	Alimentos Para Personas	10.000.000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	30.000.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.070.730
331	10 001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	1.070.730
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		100.637.069
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	2.700.000
342	10 001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	36.819.000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	24.088.770
343	10 001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	10.712.399
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	23.166.900
344	10 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	450.000
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	2.700.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ECON. E INTEGRACIÓN			81,221,453,040
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			322.515.271
361	10	001	0	Combustibles	120.000.000
361	10	001	99	Combustibles	102.515.271
361	30	302	99	Combustibles	100.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			7.919.500
393	10	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	1.000.000
394	10	001	99	Herramientas Menores	1.300.000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	500.000
399	10	001	0	Bienes De Consumo Varios	3.119.500
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	2.000.000
500		INVERSION FÍSICA			1.149.531.800
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			71.646.400
534	10	001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	23.000.000
536	10	001	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	48.646.400
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			667.885.400
541	10	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	44.423.400
541	30	302	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	150.000.000
543	10	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	336.000.000
543	30	302	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	137.462.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			400.000.000
579	10	001	0	Activos Intangibles	400.000.000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			10.000.000
596	10	001	0	Reparaciones Mayores De Equipos	10.000.000
800		TRANSFERENCIAS			30.909.545.403
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			168.000.000
841	10	001	0	Becas	36.000.000
841	10	001	99	Becas	132.000.000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			28.741.545.403
851	10	001	0	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	4.740.213.881
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	7.000.000.000
852	10	001	0	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	7.001.331.522
852	30	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	10.000.000.000
890		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO			2.000.000.000
895	10	001	0	Otros Aportes De La Tesorería General	2.000.000.000
900		OTROS GASTOS			65.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			65.000.000
910	10	001	0	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50.000.000
910	10	001	99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15.000.000
Actividad:	16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO			Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			134,106,837,481
100		SERVICIOS PERSONALES			63.452.668.972
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			43.004.633.407
111	10	001	99	Sueldos	39.356.280.284
113	10	001	99	Gastos De Representación	340.304.400
114	10	001	99	Aguinaldo	3.308.048.723
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			5.745.491.461
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	1.645.491.461
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	1.900.000.000
123	30	302	99	Remuneración Extraordinaria	1.000.000.000
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	1.200.000.000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			7.554.758.936
131	10	001	99	Subsidio Familiar	1.535.332.370
131	30	001	99	Subsidio Familiar	250.000.000
133	10	001	99	Bonificaciones	3.969.426.566
133	30	001	99	Bonificaciones	1.800.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO			5.537.785.168
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	100.000.000
144	10	001	99	Jornales	1.351.548.904
144	30	001	99	Jornales	1.081.888.809
144	30	302	99	Jornales	450.000.000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	1.304.347.455
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	700.000.000
145	30	302	99	Honorarios Profesionales	550.000.000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1.610.000.000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	860.000.000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	750.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		134,106,837,481
200		SERVICIOS NO PERSONALES		30,087,594,929
210		SERVICIOS BÁSICOS		1.842.545.600
211	10 001 99	Energía Eléctrica		408,408,000
212	10 001 99	Agua		153,972,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		820,965,600
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		350,000,000
215	10 001 99	Correos Y Otros Servicios Postales		109,200,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		789,796,600
231	10 001 99	Pasajes		22,750,000
231	30 001 99	Pasajes		100,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		265,228,600
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		220,000,000
239	10 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		181,818,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6.900.924.455
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		593,138,716
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		2,653,680,000
242	30 302 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		256,124,281
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		606,479,272
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		888,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		490,360,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		84,585,378
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,159,191,936
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		69,364,872
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		100,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		2.362.536.540
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		1,576,616,540
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		500,000,000
251	30 302 99	Alquiler De Edificios Y Locales		200,000,000
252	10 001 99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos		85,920,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		10.994.367.140
261	10 001 99	De Informática Y Sistemas Computarizados		5,758,526,778
261	30 001 99	De Informática Y Sistemas Computarizados		15,519,000
261	30 302 99	De Informática Y Sistemas Computarizados		1,500,000,000
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		1,650,000,000
262	30 302 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		150,000,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		27,267,306
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		162,620,000
265	30 302 99	Publicidad Y Propaganda		155,000,000
266	30 302 99	Consultorías, Asesorías E Investigaciones		365,623,281
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		1,036,810,775
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		170,000,000
269	10 001 99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios		3,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		6.107.324.400
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		6,107,324,400
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		25.900.000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		3,700,000
284	10 001 99	Servicios De Catering		22,200,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		1.064.200.194
291	10 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		715,200,194
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		200,000,000
291	30 302 99	Capacitación Del Personal Del Estado		149,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		2.336.188.183
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		4.000.000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		4,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		58.131.250
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		2,000,000
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		44,101,850
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		2,000,000
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		8,529,400
335	10 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		1,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		1.331.638.199
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		4,500,000
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		90,126,150
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		502,650,000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		114,380,475
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		563,719,059
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		47,262,515
345	10 001 99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana		4,500,000
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		4,500,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		134,106,837,481
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		194,400,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos	3,000,000
351	30 001	99	Compuestos Químicos	30,000,000
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,500,000
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	122,375,000
357	10 001	99	Productos De Material Plástico	5,000,000
358	10 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,000,000
359	30 001	99	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	25,525,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		607,827,096
361	10 001	99	Combustibles	600,000,000
361	30 001	99	Combustibles	7,827,096
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		140,191,638
394	10 001	99	Herramientas Menores	105,000,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	974,160
395	30 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	242,000
396	10 001	99	Artículos De Plásticos	5,000,000
397	10 001	99	Productos E Insumos Metálicos	5,000,000
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	2,000,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	3,000,000
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	5,000,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	8,975,478
400		BIENES DE CAMBIO		2,000,000,000
490		OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS		2,000,000,000
490	30 001	99	Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	2,000,000,000
500		INVERSION FÍSICA		22,776,313,289
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		977,893,694
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	5,500,000
533	30 302	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	606,124,280
536	10 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	295,037,864
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	14,300,000
538	10 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	56,931,550
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		19,014,258,856
541	10 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	675,435,583
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	626,783,096
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	4,895,000
543	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	15,861,240,177
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	213,630,000
543	30 302	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	1,592,275,000
544	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Imprenta	40,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		2,724,160,739
579	10 001	99	Activos Intangibles	2,417,017,581
579	30 001	99	Activos Intangibles	9,790,000
579	30 302	99	Activos Intangibles	297,353,158
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		60,000,000
596	10 001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	60,000,000
800		TRANSFERENCIAS		7,032,784,798
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		2,000,000,000
839	10 001	99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	2,000,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		147,000,000
841	10 001	99	Becas	147,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		4,885,784,798
851	10 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,840,000,000
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	336,272,188
852	10 001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	1,709,512,610
852	30 001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	1,000,000,000
900		OTROS GASTOS		6,421,287,310
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		6,421,287,310
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,821,287,310
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,600,000,000
Proyecto:	17	CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR		SNIP: 867
UN.RES.:	08	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO		28,378,406,431
200		SERVICIOS NO PERSONALES		3,073,595,255
230		PASAJES Y VIÁTICOS		529,341,087
231	20 401	99	Pasajes	479,543,790
232	20 401	99	Viáticos Y Movilidad	49,797,297

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 12
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	17	CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR		SNIP: 867
UN.RES.:	08	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO		28,378,406,431
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		87.703.000
242	20 401 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		87.703.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		260.529.500
251	20 401 99	Alquiler De Edificios Y Locales		260.529.500
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2.196.021.668
261	20 401 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		203.712.633
263	20 401 99	Servicios Bancarios		30.230.785
266	20 401 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1.962.078.250
800		TRANSFERENCIAS		25.304.811.176
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		25.304.811.176
841	20 401 99	Becas		25.304.811.176
Proyecto:	18	MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTEN		SNIP: 795
UN.RES.:	08	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO		145,529,064,969
100		SERVICIOS PERSONALES		757.286.860
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		45.178.686
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		45.178.686
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		65.941.184
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		65.941.184
140		PERSONAL CONTRATADO		646.166.990
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		646.166.990
200		SERVICIOS NO PERSONALES		56.297.360.082
230		PASAJES Y VIÁTICOS		138.726.962
232	20 401 99	Viáticos Y Movilidad		138.726.962
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		39.600.000
242	20 401 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		39.600.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		401.359.752
251	20 401 99	Alquiler De Edificios Y Locales		401.359.752
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		55.312.543.368
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		309.266.305
261	20 401 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		34.329.862.632
265	20 401 99	Publicidad Y Propaganda		954.387.438
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1.215.000.006
266	20 401 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		18.504.026.987
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		405.130.000
291	20 401 99	Capacitación Del Personal Del Estado		405.130.000
500		INVERSION FÍSICA		88.474.418.027
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		21.987.510.000
534	20 401 99	Equipos Educativos Y Recreacionales		8.795.004.000
536	20 401 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		13.192.506.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		42.391.330.000
541	20 401 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		10.993.755.000
543	20 401 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		31.397.575.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		24.095.578.027
579	20 401 99	Activos Intangibles		24.095.578.027
Proyecto:	19	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (FASE III)		SNIP: 954
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		9,000,000,000
100		SERVICIOS PERSONALES		5,310,000,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		830,000,000
123	30 302 99	Remuneración Extraordinaria		500,000,000
125	30 302 99	Remuneracion Adicional		330,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		400,000,000
137	30 302 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		400,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		4.080.000.000
141	30 302 99	Contratación De Personal Técnico		10,000,000
144	30 302 99	Jornales		570,000,000
145	30 302 99	Honorarios Profesionales		3,500,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,990,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		100,000,000
231	30 302 99	Pasajes		50,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Proyecto:	19	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (FASE III)				SNIP: 954
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				9,000,000,000
232	30	302	99		Viáticos Y Movilidad	50,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	110,000,000
242	30	302	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	110,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	180,000,000
251	30	302	99		Alquiler De Edificios Y Locales	180,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,300,000,000
262	30	302	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	180,000,000
266	30	302	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,120,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	100,000,000
281	30	302	99		Servicios De Ceremonial	100,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	200,000,000
291	30	302	99		Capacitación Del Personal Del Estado	200,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	200,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	34,000,000
331	30	302	99		Papel De Escritorio Y Cartón	34,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	166,000,000
342	30	302	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	166,000,000
500					INVERSION FÍSICA	1,500,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	400,000,000
536	30	302	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	400,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	500,000,000
541	30	302	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	200,000,000
543	30	302	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	300,000,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	600,000,000
579	30	302	99		Activos Intangibles	600,000,000
Actividad:	20	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO				Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				9,519,742,673
100					SERVICIOS PERSONALES	1,484,131,576
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	218,354,800
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	199,354,800
125	10	001	99		Remuneracion Adicional	19,000,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	533,000,000
133	10	001	99		Bonificaciones	310,000,000
137	10	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	223,000,000
140					PERSONAL CONTRATADO	650,000,000
144	10	001	99		Jornales	354,623,801
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	295,376,199
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	82,776,776
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	82,776,776
200					SERVICIOS NO PERSONALES	3,374,436,518
230					PASAJES Y VIATICOS	956,091,882
231	10	001	99		Pasajes	356,014,668
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	200,332,141
239	10	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	399,745,073
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	998,103,529
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	494,242,492
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	62,560,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	110,814,000
246	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	330,487,037
250					ALQUILERES Y DERECHOS	600,345,300
255	10	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	600,345,300
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	412,015,000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	120,360,000
268	10	001	99		Servicios De Comunicaciones	291,655,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	407,880,807
291	10	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	407,880,807
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,671,463,854
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	142,681,513
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	22,321,513
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	120,360,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	20	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		9,519,742,673
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		346.928.721
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	205.506,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	47.619,672
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	93.803,049
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		226.300.000
351	10 001	99	Compuestos Químicos	226.300,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		850.327.310
361	10 001	99	Combustibles	546.101,700
362	10 001	99	Lubricantes	304.225,610
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		105.226.310
394	10 001	99	Herramientas Menores	105.226,310
500		INVERSION FÍSICA		1.584.929,480
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		675.774.390
534	10 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	675.774,390
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		331.380.000
542	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	230.328,000
543	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	101.052,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		577.775.090
579	10 001	99	Activos Intangibles	577.775,090
800		TRANSFERENCIAS		832.477.438
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		832.477.438
851	10 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	832.477,438
900		OTROS GASTOS		572.303.807
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS		572.303.807
910	10 001	99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	572.303,807
Actividad:	21	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		66,414,702,938
100		SERVICIOS PERSONALES		1.580.136,776
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		533.000.000
133	30 001	99	Bonificaciones	310.000,000
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	223.000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		650.000.000
144	30 001	99	Jornales	354.623,801
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	295.376,199
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		397.136.776
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	397.136,776
200		SERVICIOS NO PERSONALES		10.768.406,245
230		PASAJES Y VIÁTICOS		1.050.650.420
231	30 001	99	Pasajes	391.224,910
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	220.145,210
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	439.280,300
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7.419.598.078
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4.600.000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1.537.220,100
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	68.000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	734.702,938
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	120.450,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	359.225,040
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1.100.000.000
255	30 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	1.100.000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		440.860.000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	120.360,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	320.500,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		757.297.747
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	500.000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	257.297,747
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		3.638.110,437
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		1.486.643,224
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	228.340,000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	354.077,614
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	904.225,610
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		226.300.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 15
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Prey./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	21	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		66,414,702,938
351	30	001 99	Compuestos Químicos	226,300,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,450,327,310
361	30	001 99	Combustibles	546,101,700
362	30	001 99	Lubricantes	904,225,610
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	474,839,903
394	30	001 99	Herramientas Menores	474,839,903
500			INVERSION FÍSICA	1,848,049,480
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	675,774,390
534	30	001 99	Equipos Educativos Y Recreacionales	675,774,390
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	594,500,000
542	30	001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	474,200,000
543	30	001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación	120,300,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	577,775,090
579	30	001 99	Activos Intangibles	577,775,090
800			TRANSFERENCIAS	12,080,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	12,080,000,000
851	10	001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	10,580,000,000
851	30	001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,500,000,000
900			OTROS GASTOS	36,500,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	36,500,000,000
910	10	001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	20,000,000,000
910	30	001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	16,500,000,000
Actividad:	22	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR		13,691,706,889
100			SERVICIOS PERSONALES	12,007,238,140
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	10,520,050,315
111	10	001 99	Sueldos	9,586,164,476
113	10	001 99	Gastos De Representación	124,651,200
114	10	001 99	Aguinaldo	809,234,639
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	526,166,725
133	10	001 99	Bonificaciones	491,066,725
137	10	001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	35,100,000
140			PERSONAL CONTRATADO	616,616,000
144	10	001 99	Jornales	186,004,000
145	10	001 99	Honorarios Profesionales	430,612,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	344,405,100
199	10	001 99	Otros Gastos Del Personal	344,405,100
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,574,238,749
210			SERVICIOS BÁSICOS	166,024,950
211	10	001 99	Energía Eléctrica	87,360,000
212	10	001 99	Agua	15,288,000
214	10	001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	63,376,950
230			PASAJES Y VIÁTICOS	4,507,775
232	10	001 99	Viáticos Y Movilidad	4,507,775
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	73,600,000
242	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	36,800,000
243	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	13,800,000
244	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	13,800,000
246	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	9,200,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	222,000,000
251	10	001 99	Alquiler De Edificios Y Locales	126,000,000
255	10	001 99	Alquiler De Fotocopiadoras	96,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25,738,024
263	10	001 99	Servicios Bancarios	198,030
264	10	001 99	Primas Y Gastos De Seguros	25,000,000
268	10	001 99	Servicios De Comunicaciones	539,994
270			SERVICIO SOCIAL	1,080,000,000
271	10	001 99	Servicios De Seguro Medico	1,080,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	2,368,000
282	10	001 99	Servicios De Vigilancia	2,368,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	45,380,000
				20,880,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:07:31

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	22	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO					Actividades Misionales	
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR						13,691,706,889
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						
341	10	001	99	Elementos De Limpieza			10,080,000	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			6,300,000	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos			4,500,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						
351	10	001	99	Compuestos Químicos			4,500,000	
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros			2,000,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						15,000,000
361	10	001	99	Combustibles			15,000,000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO						5,000,000
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios			5,000,000	
500		INVERSION FÍSICA						56,350,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						12,600,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación			12,600,000	
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES						43,750,000
579	10	001	99	Activos Intangibles			43,750,000	
900		OTROS GASTOS						8,500,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS						8,500,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros			8,500,000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEYOS

Pagina: 17
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Table with columns: Progr., Proj./Act. GrOG, Obj. Gas SGrOG, F.F. Org., Fin. Dpt., DESCRIPCION, Presupuesto: 2024. It details budget items for 'PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS' and 'PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS' with various sub-items and their corresponding budget amounts.

Handwritten signature or mark on the left side of the page.

Handwritten signature or mark in the center of the page.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 18
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:07:31

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS								
003	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
Actividad:	02 TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES							
UN.RES.:	13 UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)							2,756,756,517,918
815	30	003	4	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,336,395,514	
815	30	003	5	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,336,395,514	
815	30	003	6	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,336,395,514	
815	30	003	7	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			3,207,349,233	
815	30	003	8	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			4,000,000,000	
815	30	003	9	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,133,000,000	
815	30	003	10	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			5,345,582,056	
815	30	003	11	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,336,395,514	
815	30	003	12	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			3,207,349,233	
815	30	003	13	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,336,395,480	
815	30	003	14	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			3,207,349,233	
815	30	003	15	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,340,000,000	
815	30	003	16	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,336,395,514	
815	30	003	17	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,336,395,514	
815	30	011	1	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
815	30	011	2	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
815	30	011	3	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			4,243,079,446	
815	30	011	4	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
815	30	011	5	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
815	30	011	6	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			800,000,000	
815	30	011	7	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			4,943,534,253	
815	30	011	8	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,912,144,420	
815	30	011	9	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,764,627	
815	30	011	10	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,420,335,464	
815	30	011	11	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
815	30	011	12	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			1,870,000,000	
815	30	011	13	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
815	30	011	14	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,736,000,000	
815	30	011	15	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,716,170,532	
815	30	011	16	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
815	30	011	17	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones			2,059,805,939	
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO							445,862,862,685
833	30	003	99	Transferencias A Municipalidades			128,293,969,336	
833	30	007	99	Transferencias A Municipalidades			43,925,023,210	
833	30	008	99	Transferencias A Municipalidades			75,902,500,000	
833	30	011	99	Transferencias A Municipalidades			197,741,370,139	
860	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO							382,900,123,361
861	10	001	1	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			109,398,281	
861	10	001	2	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			1,024,000,000	
861	10	001	3	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			989,022,399	
861	10	001	4	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			150,000,000	
861	10	001	5	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			1,405,909,879	
861	10	001	6	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			476,000,000	
861	10	001	7	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			60,821,805	
861	10	001	8	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			289,877,470	
861	10	001	9	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			662,044,630	
861	10	001	10	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			4,108,981,623	
861	10	001	11	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			180,093,590	
861	10	001	12	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			6,186,074,132	
861	10	001	13	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			432,435,270	
861	10	001	14	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			2,005,772,527	
861	10	001	15	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			488,096,000	
861	10	001	16	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			590,049,297	
861	10	001	17	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			937,165,963	
861	30	038	1	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.			282,000,000	
863	30	006	1	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			1,936,838,991	
863	30	006	2	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			3,752,199,561	
863	30	006	3	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			2,634,726,297	
863	30	006	4	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			3,808,698,421	
863	30	006	5	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			5,296,491,731	
863	30	006	6	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			2,433,000,000	
863	30	006	7	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			2,642,777,448	
863	30	006	8	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			3,702,386,947	
863	30	006	9	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			2,600,000,000	
863	30	006	10	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			15,131,197,015	
863	30	006	11	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			3,667,019,608	
863	30	006	12	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			5,214,136,912	
863	30	006	13	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			3,699,662,437	
863	30	006	14	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			4,870,284,821	
863	30	006	15	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			112,461,231	
863	30	006	16	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			3,043,484,496	
863	30	006	17	Transferencias Consolidables Por Coparticipación I V A			3,077,521,765	
864	30	007	1	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar			1,393,732,067	
864	30	007	2	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar			1,439,743,680	
864	30	007	3	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar			333,458,301	
864	30	007	4	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar			1,494,494,521	
864	30	007	5	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar			1,677,233,315	
864	30	007	6	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar			1,325,120,028	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 19
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:07:31

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024	
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						
003	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
Actividad:	02	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES				
UN.RES.:	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)				2,756,756,517,918
864	30	007	7	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	988,180,000	
864	30	007	8	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	211,963,824	
864	30	007	9	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	650,974,975	
864	30	007	10	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	2,768,452,571	
864	30	007	11	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	204,271,769	
864	30	007	12	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	1,480,405,457	
864	30	007	13	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	488,217,042	
864	30	007	14	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	1,786,843,802	
864	30	007	15	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	681,501,470	
864	30	007	16	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	720,225,199	
864	30	007	17	Transferencias Consolidables Por Coparticipación Juegos De Azar	41,312,464	
865	30	003	1	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	003	2	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	003	3	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	2,227,325,857	
865	30	003	4	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	003	5	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	003	6	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	003	7	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	7,483,814,878	
865	30	003	8	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	6,691,164,111	
865	30	003	9	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	2,321,651,713	
865	30	003	10	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	5,345,582,055	
865	30	003	11	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	003	12	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	7,483,814,878	
865	30	003	13	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,233	
865	30	003	14	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	7,483,814,878	
865	30	003	15	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,114,651,713	
865	30	003	16	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	003	17	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3,118,256,199	
865	30	011	1	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
865	30	011	2	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
865	30	011	3	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	6,055,950,249	
865	30	011	4	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
865	30	011	5	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
865	30	011	6	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	9,499,029,695	
865	30	011	7	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	19,774,137,014	
865	30	011	8	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	21,805,526,847	
865	30	011	9	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,265,068	
865	30	011	10	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	23,297,335,803	
865	30	011	11	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
865	30	011	12	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	22,847,671,267	
865	30	011	13	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
865	30	011	14	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	21,981,671,267	
865	30	011	15	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	7,582,859,163	
865	30	011	16	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
865	30	011	17	Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	8,239,223,756	
890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO				1,157,294,987,701	
893	30	003	99	Transferencia A Municipalidades	299,352,595,118	
893	30	011	99	Transferencia A Municipalidades	790,965,480,554	
893	30	038	99	Transferencia A Municipalidades	846,000,000	
893	30	078	99	Transferencia A Municipalidades	66,130,912,029	
Actividad:	03	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO				
UN.RES.:	11	DIR. GRAL. DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA				587,070,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				44,196,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				44,196,000,000	
263	10	001	99	Servicios Bancarios	44,196,000,000	
600	INVERSIÓN FINANCIERA				542,874,200,000	
610	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				542,874,200,000	
610	20	004	99	Acciones Y Participaciones De Capital	542,874,200,000	
Actividad:	04	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY				
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR				18,762,611,000
800	TRANSFERENCIAS				18,762,611,000	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				18,762,611,000	
842	10	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	18,762,611,000	
Actividad:	05	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS				
UN.RES.:	09	DIR. DE JUBILACIONES Y PENSIONES				300,000,000,000
600	INVERSIÓN FINANCIERA				300,000,000,000	
640	ADQUISICIONES DE TITULOS Y VALORES				300,000,000,000	
640	30	016	99	Adquisiciones De Titulos Y Valores	300,000,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'F. Silvio' and several other illegible signatures and official stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 20
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:07:31

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
003 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
Actividad:	06	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES					
UN.RES.:	09	DIR. DE JUBILACIONES Y PENSIONES					6,370,951,791,780
200		SERVICIOS NO PERSONALES					403,680,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					403,680,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios		97,500,000	
266	10	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		306,180,000	
800		TRANSFERENCIAS					6,370,548,111,780
820		TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS					6,370,548,111,780
821	30	016	99	Jubilaciones Y Pensiones Funcionarios Y Empleados Del Sector Público Y Privado		977,794,799,618	
822	30	017	99	Jubilaciones Y Pensiones De Magistrados Judiciales		138,402,099,013	
823	30	016	99	Jubilaciones Y Pensiones Del Magisterio Nacional		1,012,759,523,159	
823	30	018	99	Jubilaciones Y Pensiones Del Magisterio Nacional		1,452,830,717,069	
824	30	019	99	Jubilaciones Y Pensiones De Docentes Universitarios		187,179,236,288	
825	10	001	99	Jubilaciones Y Pensiones De Las Fuerzas Armadas		822,868,577,638	
825	30	020	99	Jubilaciones Y Pensiones De Las Fuerzas Armadas		230,283,304,082	
826	10	001	99	Jubilaciones Y Pensiones De Las Fuerzas Policiales		895,527,415,512	
826	30	021	99	Jubilaciones Y Pensiones De Las Fuerzas Policiales		293,972,380,497	
829	10	001	99	Otras Transferencias A Jubilados Y Pensionados		358,930,058,904	
Actividad:	07	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					
UN.RES.:	11	DIR. GRAL. DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA					9,361,899,479,474
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					9,361,899,479,474
710		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					498,516,148,000
715	10	001	99	Intereses Por Deuda Bonificada		430,616,360,000	
719	10	001	99	Intereses Deuda Pública Interna Varios		67,899,788,000	
720		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					6,019,038,508,000
721	10	001	99	Intereses De La Deuda Con Organismos Multilaterales		2,835,357,550,000	
722	10	001	99	Intereses De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras		19,880,834,000	
725	10	001	99	Intereses Por Deuda Externa Bonificada		2,917,451,620,000	
729	10	001	99	Intereses Deuda Pública Externa Varios		246,348,504,000	
730		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					33,721,548,000
739	20	004	99	Amortizaciones De La Deuda Pública Interna Varias		33,721,548,000	
740		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA					2,730,370,705,474
741	20	004	99	Amortizacion De La Deuda Con Organismos Multilaterales		2,384,139,241,474	
742	20	004	99	Amortizacion De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras		182,883,048,000	
749	20	004	99	Amortizaciones De La Deuda Pública Externa Varias		163,348,416,000	
750		COMISIONES					80,252,570,000
752	10	001	99	Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Externa		80,252,570,000	
Actividad:	08	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO					
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN SUPERIOR					157,296,229,576
800		TRANSFERENCIAS					157,296,229,576
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					105,697,128,473
811	10	193	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		18,915,434,103	
811	30	075	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		66,781,694,370	
811	30	193	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		20,000,000,000	
860		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					51,599,101,103
861	30	075	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.		51,599,101,103	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'J. S.'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'J. S.' or similar. Below these, there are several large, sweeping strokes, possibly representing a signature or a stamp. The overall appearance is that of a document that has been signed and possibly stamped.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora 01:47:52

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B16	11	13.000.000	143.000.000	196
4,000	COORDINADOR	C3B	1	10.300.000	10.300.000	178
5,000	COORDINADOR	C3B	3	10.300.000	30.900.000	178
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	14	9.500.000	133.000.000	169
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	9	9.500.000	85.500.000	169
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	9	9.500.000	85.500.000	169
9,000	PROFESIONAL (I)	C89	7	13.000.000	91.000.000	196
10,000	PROFESIONAL (I)	GM3	1	10.700.000	10.700.000	31
11,000	PROFESIONAL (II)	C89	6	13.000.000	78.000.000	196
12,000	PROFESIONAL (II)	CPE	2	12.700.000	25.400.000	35
13,000	PROFESIONAL (II)	CPD	6	11.300.000	67.800.000	32
14,000	PROFESIONAL (II)	CPC	21	10.500.000	220.500.000	30
15,000	PROFESIONAL (II)	CPB	1	10.100.000	10.100.000	29
16,000	PROFESIONAL (II)	CPA	5	9.500.000	47.500.000	27
17,000	PROFESIONAL (II)	CP9	1	8.900.000	8.900.000	26
18,000	PROFESIONAL (II)	CP8	20	8.400.000	168.000.000	25
19,000	PROFESIONAL (II)	CP7	28	7.700.000	215.600.000	24
20,000	PROFESIONAL (II)	CP6	9	7.100.000	63.900.000	23
21,000	PROFESIONAL (II)	CP5	21	6.900.000	144.900.000	21
22,000	PROFESIONAL (II)	CP4	71	6.600.000	468.600.000	20
23,000	PROFESIONAL (II)	CP3	15	6.100.000	91.500.000	16
24,000	PROFESIONAL (II)	CP2	26	5.600.000	145.600.000	13
25,000	PROFESIONAL (II)	CP1	37	5.100.000	188.700.000	9
26,000	TECNICO (I)	DT7	1	7.000.000	7.000.000	22
27,000	TECNICO (I)	DT6	1	6.500.000	6.500.000	19
28,000	TECNICO (I)	DT5	6	6.000.000	36.000.000	15
29,000	TECNICO (I)	DT4	6	5.500.000	33.000.000	12
30,000	TECNICO (I)	DTC	4	5.200.000	20.800.000	10
31,000	TECNICO (I)	DT3	12	5.000.000	60.000.000	8
32,000	TECNICO (I)	DTB	4	4.800.000	19.200.000	7
33,000	TECNICO (I)	DTA	8	4.600.000	36.800.000	6
34,000	TECNICO (I)	DT2	2	4.500.000	9.000.000	5
35,000	TECNICO (I)	DT1	14	4.000.000	56.000.000	2
36,000	TECNICO (II)	ETL	1	10.000.000	10.000.000	28
37,000	TECNICO (II)	ETK	1	7.000.000	7.000.000	22
38,000	TECNICO (II)	ETJ	2	6.900.000	13.800.000	21
39,000	TECNICO (II)	ETG	2	6.400.000	12.800.000	18
40,000	TECNICO (II)	ETF	4	6.200.000	24.800.000	17
41,000	TECNICO (II)	ETE	3	6.000.000	18.000.000	15
42,000	TECNICO (II)	ETD	5	5.800.000	29.000.000	14
43,000	TECNICO (II)	ETC	10	5.600.000	56.000.000	13
44,000	TECNICO (II)	ETB	8	5.400.000	43.200.000	11
45,000	TECNICO (II)	ETA	7	5.200.000	36.400.000	10
46,000	TECNICO (II)	ET7	9	5.000.000	45.000.000	8
47,000	TECNICO (II)	ET6	16	4.800.000	76.800.000	7
48,000	TECNICO (II)	ET5	17	4.600.000	78.200.000	6
49,000	TECNICO (II)	ET4	23	4.400.000	101.200.000	4
50,000	TECNICO (II)	ET3	7	4.200.000	29.400.000	3
51,000	TECNICO (II)	ET2	11	4.000.000	44.000.000	2
52,000	TECNICO (II)	ET1	5	3.800.000	19.000.000	1
53,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
56,000	ASESOR	A69	1	15.000.000	15.000.000	198
57,000	COORDINADOR	C3B	8	10.300.000	82.400.000	178
58,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	42	9.500.000	399.000.000	169
59,100	PROFESIONAL (I)	C89	4	13.000.000	52.000.000	196
60,000	PROFESIONAL (I)	CM5	1	12.500.000	12.500.000	34
61,000	PROFESIONAL (II)	CP6	2	7.100.000	14.200.000	23

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:52

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

62,000	PROFESIONAL (II)	CP4	1	6.600.000	6.600.000	20
63,000	PROFESIONAL (II)	CP2	1	5.600.000	5.600.000	13
64,000	TECNICO(II)	ET6	1	4.800.000	4.800.000	7
65,000	TECNICO (II)	ETL	1	10.000.000	10.000.000	28
90,000	PROFESIONAL (II)	D59	3	5.900.000	17.700.000	104
91,000	PROFESIONAL (II)	D52	5	4.500.000	22.500.000	64
92,000	PROFESIONAL (II)	D5A	4	4.100.000	16.400.000	53
93,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
94,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
95,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
96,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
97,000	PROFESIONAL (II)	D5F	12	3.100.000	37.200.000	20
98,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
99,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
100,000	PROFESIONAL (II)	D5K	3	2.680.373	8.041.119	3
101,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
102,000	TÉCNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
103,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
104,000	TÉCNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
105,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 4.313.101.865
 TOTAL ANUAL : 46.943.222.380

TOTALES : 626 46.943.222.380

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
1,100	DIRECTOR GENERAL	S90	16	1.948.900	31.182.400	63

TOTAL MENSUAL : 34.033.600
 TOTAL ANUAL : 408.403.200

TOTALES : 17 408.403.200

Actividad 15 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	VICEMINISTRO	ASA	1	15.000.000	15.000.000	198
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
5,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
6,000	COORDINADOR	C3B	1	10.300.000	10.300.000	178
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	4	9.500.000	38.000.000	169
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	4	9.500.000	38.000.000	169
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	3	9.500.000	28.500.000	169
10,000	PROFESIONAL (II)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
11,000	PROFESIONAL (II)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
12,000	PROFESIONAL (II)	CPE	2	12.700.000	25.400.000	35
13,000	PROFESIONAL (II)	CPD	1	11.300.000	11.300.000	32
14,000	PROFESIONAL (II)	CPC	5	10.500.000	52.500.000	30
15,000	PROFESIONAL (II)	CP9	1	8.900.000	8.900.000	26
16,000	PROFESIONAL (II)	CP8	14	8.400.000	117.600.000	25
17,000	PROFESIONAL (II)	CP7	7	7.700.000	53.900.000	24
18,000	PROFESIONAL (II)	CP6	3	7.100.000	21.300.000	23

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:52

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	15 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
19,000	PROFESIONAL (II)	CP5	8	6.900.000	55.200.000	21
20,000	PROFESIONAL (II)	CP4	13	6.600.000	85.800.000	20
21,000	PROFESIONAL (II)	CP3	4	6.100.000	24.400.000	16
22,000	PROFESIONAL (II)	CP1	4	5.100.000	20.400.000	9
23,000	TECNICO (I)	DT7	1	7.000.000	7.000.000	22
24,000	TECNICO (I)	DT6	2	6.500.000	13.000.000	19
25,000	TECNICO (I)	DT3	3	5.000.000	15.000.000	8
26,000	TECNICO (I)	DTA	1	4.600.000	4.600.000	6
27,000	TECNICO (I)	DT1	1	4.000.000	4.000.000	2
28,000	TECNICO (II)	ETE	1	6.000.000	6.000.000	15
29,000	TECNICO (II)	ET5	1	4.600.000	4.600.000	6
30,000	TECNICO (II)	ET4	2	4.400.000	8.800.000	4
31,000	TECNICO (II)	ET2	6	4.000.000	24.000.000	2
32,000	GERENTE	MS1	2	14.000.000	28.000.000	50
33,000	ASESOR	A69	1	15.000.000	15.000.000	198
34,000	COORDINADOR	C3B	5	10.300.000	51.500.000	178
35,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	21	9.500.000	199.500.000	169
36,000	PROFESIONAL (I)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
37,000	PROFESIONAL (I)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
38,000	PROFESIONAL (I)	CM5	1	12.500.000	12.500.000	34
39,000	PROFESIONAL (II)	CP9	1	8.900.000	8.900.000	26
40,000	PROFESIONAL (II)	CP4	2	6.600.000	13.200.000	20
41,000	PROFESIONAL (II)	CP1	1	5.100.000	5.100.000	9
42,000	DIRECTOR	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
43,000	DIRECTOR GENERAL	B16	5	13.000.000	65.000.000	196
44,000	PROFESIONAL (I)	C89	11	13.000.000	143.000.000	196
45,000	PROFESIONAL (I)	C85	1	12.200.000	12.200.000	192
46,000	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
47,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
48,000	PROFESIONAL (I)	C8M	6	8.400.000	50.400.000	157
49,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
50,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	10	7.600.000	76.000.000	144
51,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
52,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
53,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
54,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	6	6.000.000	36.000.000	106
55,000	TECNICO (I)	D1Z	1	5.000.000	5.000.000	82
56,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
57,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
58,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
59,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
60,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
61,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
62,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
63,000	PROFESIONAL (II)	D5C	8	3.700.000	29.600.000	38
64,000	PROFESIONAL (II)	D5I	21	5.000.000	105.000.000	82
65,000	PROFESIONAL (II)	D5O	1	3.800.000	3.800.000	43
66,000	PROFESIONAL (II)	D7B	3	3.500.000	10.500.000	33
67,000	TECNICO (I)	D8D	5	5.000.000	25.000.000	82
68,000	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
69,000	TECNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
70,000	TECNICO (II)	E20	1	2.808.000	2.808.000	12
71,000	TECNICO (II)	E37	4	5.000.000	20.000.000	82
72,000	TECNICO (II)	E3K	14	3.200.000	44.800.000	24
73,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
74,000	PROFESIONAL (II)	D57	8	5.500.000	44.000.000	93
75,000	PROFESIONAL (II)	D58	8	5.700.000	45.600.000	99
76,000	PROFESIONAL (II)	D55	4	5.100.000	20.400.000	85
80,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'T. S. S. S.' and several other scribbled marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:52

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
81,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
82,000	PROFESIONAL (II)	D5A	4	4.100.000	16.400.000	53
83,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
90,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
91,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
92,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
93,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
94,000	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
95,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
96,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
97,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
98,000	TECNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
TOTAL MENSUAL :					2.120.988.373	
TOTAL ANUAL :					22.941.860.476	
TOTALES :			294		22.941.860.476	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
2,000	DIRECTOR GENERAL	S90	11	1.948.900	21.437.900	63
2,500	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	GERENTE	S87	2	2.164.400	4.328.800	66
TOTAL MENSUAL :					30.307.600	
TOTAL ANUAL :					363.691.200	
TOTALES :			15		363.691.200	

Actividad	16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	198
3,000	DIRECTOR GENERAL	B18	6	13.000.000	78.000.000	196
4,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
5,000	DIRECTOR GENERAL	B18	1	13.000.000	13.000.000	196
7,000	COORDINADOR	C3B	5	10.300.000	51.500.000	178
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	26	9.500.000	247.000.000	169
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	6	9.500.000	57.000.000	169
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	8	9.500.000	76.000.000	169
11,000	PROFESIONAL (I)	C89	6	13.000.000	78.000.000	196
12,000	PROFESIONAL (I)	CM6	1	12.700.000	12.700.000	35
13,000	PROFESIONAL (I)	CM5	1	12.500.000	12.500.000	34
14,000	PROFESIONAL (I)	CM4	3	11.300.000	33.900.000	32
15,000	PROFESIONAL (I)	CM3	7	10.700.000	74.900.000	31
16,000	PROFESIONAL (II)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
17,000	PROFESIONAL (II)	CPD	5	11.300.000	56.500.000	32
18,000	PROFESIONAL (II)	CPC	12	10.500.000	126.000.000	30
19,000	PROFESIONAL (II)	CP9	1	8.900.000	8.900.000	26
20,000	PROFESIONAL (II)	CP8	28	8.400.000	235.200.000	25
21,000	PROFESIONAL (II)	CP7	26	7.700.000	200.200.000	24
22,000	PROFESIONAL (II)	CP6	2	7.100.000	14.200.000	23
23,000	PROFESIONAL (II)	CP5	20	6.900.000	138.000.000	21
24,000	PROFESIONAL (II)	CP4	69	6.600.000	455.400.000	20
25,000	PROFESIONAL (II)	CP3	21	6.100.000	128.100.000	16

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:52

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
26,000	PROFESIONAL (II)	CP2	9	5.600.000	50.400.000	13
27,000	PROFESIONAL (II)	CP1	22	5.100.000	112.200.000	9
28,000	TECNICO (I)	DT7	1	7.000.000	7.000.000	22
29,000	TECNICO (I)	DT6	5	6.500.000	32.500.000	19
30,000	TECNICO (I)	DT5	13	6.000.000	78.000.000	15
31,000	TECNICO (I)	DT4	8	5.500.000	44.000.000	12
32,000	TECNICO (I)	DTC	1	5.200.000	5.200.000	10
33,000	TECNICO (I)	DT3	6	5.000.000	30.000.000	8
34,000	TECNICO (I)	DTB	1	4.800.000	4.800.000	7
35,000	TECNICO (I)	DTA	6	4.600.000	27.600.000	6
36,000	TECNICO (I)	DT1	10	4.000.000	40.000.000	2
37,000	TECNICO (II)	ETK	1	7.000.000	7.000.000	22
38,000	TECNICO (II)	ETH	1	6.600.000	6.600.000	20
39,000	TECNICO (II)	ETG	2	6.400.000	12.800.000	18
40,000	TECNICO (II)	ETF	5	6.200.000	31.000.000	17
41,000	TECNICO (II)	ETE	3	6.000.000	18.000.000	15
42,000	TECNICO (II)	ETD	10	5.800.000	58.000.000	14
43,000	TECNICO (II)	ETC	8	5.600.000	44.800.000	13
44,000	TECNICO (II)	ETB	7	5.400.000	37.800.000	11
45,000	TECNICO (II)	ETA	8	5.200.000	41.600.000	10
46,000	TECNICO (II)	ET7	3	5.000.000	15.000.000	8
47,000	TECNICO (II)	ET6	1	4.800.000	4.800.000	7
48,000	TECNICO (II)	ET5	7	4.600.000	32.200.000	6
49,000	TECNICO (II)	ET4	4	4.400.000	17.600.000	4
50,000	TECNICO (II)	ET3	1	4.200.000	4.200.000	3
51,000	TECNICO (II)	ET2	2	4.000.000	8.000.000	2
52,000	TECNICO (II)	ET1	2	3.800.000	7.600.000	1
53,000	COORDINADOR	C3B	1	10.300.000	10.300.000	178
54,000	GERENTE	MS1	2	14.000.000	28.000.000	50
55,000	ASESOR	A69	1	15.000.000	15.000.000	198
56,000	COORDINADOR	C3B	11	10.300.000	113.300.000	178
57,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	31	9.500.000	294.500.000	169
60,000	PROFESIONAL (I)	C89	3	13.000.000	39.000.000	196
61,000	PROFESIONAL (I)	CM5	3	12.500.000	37.500.000	34
62,000	PROFESIONAL (II)	CP2	1	5.600.000	5.600.000	13
63,000	DIRECTOR	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
64,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
80,000	PROFESIONAL (II)	D55	9	5.100.000	45.900.000	85
81,000	PROFESIONAL (III)	D5A	5	4.100.000	20.500.000	53
82,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
83,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
84,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
85,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
86,000	PROFESIONAL (II)	D5K	6	2.680.373	16.082.238	3
87,000	TECNICO (I)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
88,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
89,000	TECNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
90,000	TECNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
TOTAL MENSUAL :					3.619.523.357	
TOTAL ANUAL :					39.356.280.284	
TOTALES :			492		39.356.280.284	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000 VICEMINISTRO S74 1 2.592.000 2.592.000 82

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:47:52

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
2,000	DIRECTOR GENERAL	S90	10	1.948.900	19.489.000	63
2,500	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	GERENTE	S87	2	2.164.400	4.328.800	66
TOTAL MENSUAL :					28.358.700	
TOTAL ANUAL :					340.304.400	
TOTALES :					14	340.304.400
Actividad	22	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	198
2,000	PROFESIONAL (I)	C86	11	12.400.000	136.400.000	193
3,000	PROFESIONAL (I)	C81	6	11.300.000	67.800.000	185
4,000	PROFESIONAL (I)	C8D	10	10.200.000	102.000.000	176
5,000	PROFESIONAL (I)	C8L	25	8.800.000	220.000.000	162
6,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
7,000	PROFESIONAL (I)	C8S	5	7.200.000	36.000.000	138
8,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	5	6.000.000	30.000.000	106
9,000	PROFESIONAL (II)	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
10,000	TECNICO (I)	D8E	4	4.800.000	19.200.000	74
11,000	TECNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
12,000	DIRECTOR GENERAL	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
13,000	COORDINADOR	C3B	8	10.300.000	82.400.000	178
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	16	9.500.000	152.000.000	169
15,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
16,000	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
17,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	5	6.000.000	30.000.000	106
20,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
TOTAL MENSUAL :					994.180.373	
TOTAL ANUAL :					9.586.164.476	
TOTALES :					110	9.586.164.476
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
2,000	DIRECTOR GENERAL	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
TOTAL MENSUAL :					10.387.600	
TOTAL ANUAL :					124.651.200	
TOTALES :					5	124.651.200

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
			Detalle FF	
12 PODER EJECUTIVO				
7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS				11.092.051.436.055
100	INGRESOS CORRIENTES			10.493.552.136.934
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			28.394.206.500
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			1.955.131.000
1	30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS		1.955.131.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			26.439.075.500
7	30	ARANCELES EDUCATIVOS		25.717.095.500
12	30	SERVICIOS VARIOS		721.980.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.464.819.880.434
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL			10.464.819.880.434
10	10	RECURSOS DEL TESORO		10.338.430.090.000
20	30	RECURSOS INSTITUCIONALES		118.896.239.097
50	30	DONACIONES		7.493.551.337
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD			338.050.000
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS			338.050.000
99	30	ALQUILERES VARIOS		338.050.000
200	INGRESOS DE CAPITAL			598.499.299.121
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			152.318.675.746
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL			152.318.675.746
10	10	RECURSOS DEL TESORO		63.710.478.304
30	20	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO		32.522.575.177
40	30	RECURSOS INSTITUCIONALES		45.085.622.265
50	30	DONACIONES		11.000.000.000
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL			446.180.623.375
292	OTROS RECURSOS			446.180.623.375
9	30	VARIOS		446.180.623.375

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'J. S. S.'. Below these, there are more scribbles and a large, loopy signature. A rectangular stamp is partially visible on the right side, containing some illegible text.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					11,092,051,436,055
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	8,223,265,045,672
2				.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	845,242,344,938
3				.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,023,544,045,445
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					8,223,265,045,672
001	PROGRAMA CENTRAL				8,223,265,045,672
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			1,092,004,074,601
100		SERVICIOS PERSONALES			1,052,648,776,929
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			178,828,089,060
111	10 001	99	Sueldos		125,992,440,606
112	10 001	99	Dietas		248,472,000
113	10 001	99	Gastos De Representación		38,831,169,600
114	10 001	99	Aguinaldo		13,756,006,854
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			4,702,446,805
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria		2,841,832,449
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria		360,614,356
125	10 001	99	Remuneracion Adicional		1,500,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			803,193,890,248
131	10 001	99	Subsidio Familiar		77,108,231,000
132	10 001	99	Escalafón Docente		699,467,876,868
133	10 001	99	Bonificaciones		24,016,032,313
133	30 001	99	Bonificaciones		198,000,000
134	10 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		1,538,993,844
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		864,756,223
140		PERSONAL CONTRATADO			27,027,723,726
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico		1,468,394,679
143	10 001	99	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco		15,478,805,199
144	10 001	99	Jornales		5,824,114,428
144	30 001	99	Jornales		139,249,877
145	10 001	99	Honorarios Profesionales		3,353,554,543
145	30 001	99	Honorarios Profesionales		43,605,000
148	10 001	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat		720,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			38,896,627,090
191	10 001	99	Subsidio Para La Salud		25,330,218,000
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal		13,566,409,090
200		SERVICIOS NO PERSONALES			27,285,215,139
210		SERVICIOS BÁSICOS			9,884,550,540
211	10 001	99	Energia Electrica		5,032,939,746
212	10 001	99	Agua		2,000,031,786
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		2,851,579,008
230		PASAJES Y VIÁTICOS			1,007,419,232
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad		207,419,232
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios		800,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			3,344,373,614
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		39,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		495,722,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		25,000,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		185,501,620
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,500,000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,098,149,994
250		ALQUILERES Y DERECHOS			11,166,171,285
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		9,800,224,555
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		1,365,946,730
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,866,700,468
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		108,880,000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		26,500,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		870,707,940
263	10 001	99	Servicios Bancarios		50,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		70,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		299,921,016
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda		11,000,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones		500,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones		239,191,512
269	10 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		190,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			6,000,000
284	10 001	99	Servicios De Catering		6,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			10,000,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		10,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				1,092,004,074,601
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				3,049,196,096
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				130,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	30,000,000
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	100,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				1,545,000,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	3,000,000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	420,285,000
333	10	001	99		Productos De Artes Graficas	3,000,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	1,118,215,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				732,641,398
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	1,000,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	143,057,880
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	154,500,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	355,220,308
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	30,000,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	35,000,000
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	500,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	3,363,210
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				16,000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	6,000,000
354	10	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	5,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				402,754,698
361	10	001	99		Combustibles	24,793,593
361	30	001	99		Combustibles	377,961,105
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				222,800,000
391	10	001	99		Artículos De Caucho	11,000,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	4,000,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	204,800,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	500,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	2,500,000
500		INVERSION FÍSICA				1,386,522,840
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				1,386,522,840
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	886,522,840
543	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	500,000,000
800		TRANSFERENCIAS				6,506,598,832
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				2,138,710,500
834	30	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	2,138,710,500
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				2,530,253,832
851	10	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,500,000,000
853	10	001	99		Transferencias Corrientes A Organismos Y Agencias Especializadas	1,030,253,832
890		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO				1,837,634,500
894	10	001	99		Otras Transferencias Al Sector Publico	1,600,000,000
894	30	001	99		Otras Transferencias Al Sector Publico	237,634,500
900		OTROS GASTOS				1,127,764,765
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				1,127,764,765
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,127,764,765
Actividad:	02	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA				34,082,680,763
100		SERVICIOS PERSONALES				30,784,360,982
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				30,207,270,132
111	10	001	99		Sueldos	27,883,633,968
114	10	001	99		Aguinaldo	2,323,636,164
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				577,090,850
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	577,090,850
800		TRANSFERENCIAS				3,298,319,781
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				3,298,319,781
834	10	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	3,298,319,781
Actividad:	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA				4,748,864,715,208
100		SERVICIOS PERSONALES				4,728,963,934,582
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				4,624,666,262,722

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with some illegible stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:30

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB			Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA			4,748,864,715,208
111	10	001	2	Sueldos	383,374,983,483
111	10	001	99	Sueldos	418,691,496,606
111	10	001	0	Sueldos	240,242,868,303
111	10	001	3	Sueldos	200,197,847,529
111	10	001	4	Sueldos	170,143,722,843
111	10	001	5	Sueldos	424,574,254,140
111	10	001	6	Sueldos	160,788,497,205
111	10	001	7	Sueldos	337,862,668,977
111	10	001	8	Sueldos	87,859,464,486
111	10	001	9	Sueldos	232,391,916,369
111	10	001	10	Sueldos	366,939,711,804
111	10	001	11	Sueldos	654,375,666,477
111	10	001	12	Sueldos	59,457,601,728
111	10	001	13	Sueldos	65,634,834,429
111	10	001	14	Sueldos	157,497,350,694
111	10	001	15	Sueldos	99,268,890,297
111	10	001	16	Sueldos	14,380,877,397
111	10	001	17	Sueldos	12,291,674,766
111	10	001	1	Sueldos	182,948,376,459
114	10	001	2	Aguinaldo	31,947,915,294
114	10	001	1	Aguinaldo	15,245,698,040
114	10	001	0	Aguinaldo	20,020,239,029
114	10	001	3	Aguinaldo	16,683,153,966
114	10	001	99	Aguinaldo	34,890,958,059
114	10	001	17	Aguinaldo	1,024,306,231
114	10	001	16	Aguinaldo	1,198,406,451
114	10	001	15	Aguinaldo	8,272,407,527
114	10	001	14	Aguinaldo	13,124,779,227
114	10	001	13	Aguinaldo	5,469,569,538
114	10	001	12	Aguinaldo	4,954,800,150
114	10	001	4	Aguinaldo	14,178,643,574
114	10	001	5	Aguinaldo	35,381,187,847
114	10	001	6	Aguinaldo	13,399,041,441
114	10	001	7	Aguinaldo	28,155,222,419
114	10	001	8	Aguinaldo	7,321,622,044
114	10	001	9	Aguinaldo	19,365,993,031
114	10	001	10	Aguinaldo	30,578,309,319
114	10	001	11	Aguinaldo	54,531,305,543
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				218,323,015
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	218,323,015
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				104,079,348,845
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	104,079,348,845
200	SERVICIOS NO PERSONALES				436,799,132
230	PASAJES Y VIÁTICOS				245,759,182
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	245,759,182
250	ALQUILERES Y DERECHOS				191,039,950
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	191,039,950
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				124,286,076
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				124,286,076
361	10	001	99	Combustibles	124,286,076
800	TRANSFERENCIAS				19,339,695,418
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO				14,883,300,000
834	10	001	99	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	14,883,300,000
890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO				4,456,395,418
894	10	001	99	Otras Transferencias Al Sector Publico	1,577,670,398
894	30	085	99	Otras Transferencias Al Sector Publico	2,878,725,020
Actividad:	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM			Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA			1,699,520,958,197
100	SERVICIOS PERSONALES				1,668,650,072,555
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				1,632,603,193,292
111	10	001	1	Sueldos	50,199,095,178
111	10	001	99	Sueldos	198,231,588,012
111	10	001	2	Sueldos	119,087,099,616
111	10	001	3	Sueldos	76,769,772,039
111	10	001	4	Sueldos	49,327,533,168
111	10	001	5	Sueldos	129,803,143,659
111	10	001	6	Sueldos	42,763,611,330
111	10	001	7	Sueldos	88,275,067,215
111	10	001	8	Sueldos	45,747,708,303
111	10	001	9	Sueldos	77,383,184,520

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:30

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM		Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA		1,699,520,958,197
111	10	001	10 Sueldos	89,966,116,425
111	10	001	11 Sueldos	229,388,135,415
111	10	001	12 Sueldos	27,991,663,674
111	10	001	13 Sueldos	19,008,610,089
111	10	001	14 Sueldos	33,640,140,501
111	10	001	15 Sueldos	24,540,538,131
111	10	001	16 Sueldos	6,167,071,677
111	10	001	17 Sueldos	5,215,691,298
111	10	001	0 Sueldos	193,512,561,963
114	10	001	1 Aguinaldo	4,183,257,933
114	10	001	0 Aguinaldo	16,126,046,838
114	10	001	2 Aguinaldo	9,923,924,970
114	10	001	99 Aguinaldo	16,519,299,003
114	10	001	17 Aguinaldo	434,640,943
114	10	001	16 Aguinaldo	513,922,641
114	10	001	15 Aguinaldo	2,045,044,845
114	10	001	3 Aguinaldo	6,397,481,007
114	10	001	4 Aguinaldo	4,110,627,766
114	10	001	5 Aguinaldo	10,816,928,642
114	10	001	6 Aguinaldo	3,563,634,277
114	10	001	7 Aguinaldo	7,356,255,604
114	10	001	8 Aguinaldo	3,812,309,030
114	10	001	9 Aguinaldo	6,448,598,713
114	10	001	10 Aguinaldo	7,497,176,374
114	10	001	11 Aguinaldo	19,115,677,961
114	10	001	12 Aguinaldo	2,332,638,643
114	10	001	13 Aguinaldo	1,584,050,844
114	10	001	14 Aguinaldo	2,803,345,045
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	36,046,879,263
134	10	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	36,046,879,263
200			SERVICIOS NO PERSONALES	33,977,049
230			PASAJES Y VIÁTICOS	33,977,049
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	33,977,049
800			TRANSFERENCIAS	30,836,908,593
830			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	17,440,849,501
834	10	001	99 Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	17,440,849,501
890			OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	13,396,059,092
894	10	001	99 Otras Transferencias Al Sector Publico	10,517,334,072
894	30	085	99 Otras Transferencias Al Sector Publico	2,878,725,020
Actividad:	05	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS		62,005,663,215
100			SERVICIOS PERSONALES	49,344,964,692
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	48,071,753,025
111	10	001	1 Sueldos	1,356,579,876
111	10	001	0 Sueldos	4,878,945,315
111	10	001	99 Sueldos	7,106,440,800
111	10	001	2 Sueldos	4,583,635,794
111	10	001	3 Sueldos	3,729,840,024
111	10	001	4 Sueldos	718,941,858
111	10	001	5 Sueldos	4,123,975,989
111	10	001	6 Sueldos	2,455,262,838
111	10	001	7 Sueldos	2,460,074,340
111	10	001	8 Sueldos	4,613,863,263
111	10	001	9 Sueldos	4,447,540,017
111	10	001	10 Sueldos	189,358,440
111	10	001	11 Sueldos	312,020,526
111	10	001	12 Sueldos	499,070,910
111	10	001	13 Sueldos	222,722,916
111	10	001	14 Sueldos	725,530,218
111	10	001	15 Sueldos	1,308,368,373
111	10	001	16 Sueldos	88,650,366
113	10	001	0 Gastos De Representación	31,104,000
113	10	001	99 Gastos De Representación	522,000,000
114	10	001	1 Aguinaldo	113,048,323
114	10	001	0 Aguinaldo	409,170,776
114	10	001	2 Aguinaldo	381,969,650
114	10	001	99 Aguinaldo	635,703,400
114	10	001	16 Aguinaldo	7,387,531
114	10	001	15 Aguinaldo	109,030,698
114	10	001	14 Aguinaldo	69,460,852
114	10	001	13 Aguinaldo	18,560,243
114	10	001	12 Aguinaldo	41,589,243
114	10	001	3 Aguinaldo	310,820,002
114	10	001	4 Aguinaldo	59,911,822

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	05	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS					62,005,663,215
114	10	001	5	Aguinaldo		343,664,666	
114	10	001	6	Aguinaldo		204,605,237	
114	10	001	7	Aguinaldo		205,006,195	
114	10	001	8	Aguinaldo		384,488,607	
114	10	001	9	Aguinaldo		370,628,336	
114	10	001	10	Aguinaldo		15,779,870	
114	10	001	11	Aguinaldo		26,001,711	
120	REMUNERACIONES TEMPORALES					265,670,732	
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria		265,670,732	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					1,007,540,935	
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		1,007,540,935	
200	SERVICIOS NO PERSONALES					361,765,060	
230	PASAJES Y VIATICOS					361,765,060	
231	10	001	99	Pasajes		361,765,060	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					81,657,500	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					81,657,500	
361	10	001	99	Combustibles		81,657,500	
800	TRANSFERENCIAS					12,217,275,963	
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO					11,220,062,813	
834	30	001	99	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales		8,974,918,350	
834	30	088	99	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales		2,245,144,463	
890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO					997,213,150	
894	30	001	99	Otras Transferencias Al Sector Publico		997,213,150	
Actividad:	06	FORMACION DE MUSICOS EN LOS DISTINTOS GENEROS DE MUSICA					Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS					15,580,628,756
100	SERVICIOS PERSONALES					14,515,243,338	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					14,152,323,861	
111	10	001	99	Sueldos		13,037,710,764	
113	10	001	99	Gastos De Representación		25,972,800	
114	10	001	99	Aguinaldo		1,088,640,297	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					323,124,977	
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		323,124,977	
140	PERSONAL CONTRATADO					25,412,500	
144	10	001	99	Jornales		25,412,500	
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					14,382,000	
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud		14,382,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES					554,844,418	
210	SERVICIOS BÁSICOS					34,352,640	
211	10	001	99	Energía Eléctrica		19,200,000	
212	10	001	99	Agua		4,352,340	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		10,800,300	
230	PASAJES Y VIATICOS					1,091,778	
231	10	001	99	Pasajes		1,091,778	
250	ALQUILERES Y DERECHOS					519,400,000	
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		519,400,000	
800	TRANSFERENCIAS					510,541,000	
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO					459,486,900	
834	30	001	99	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales		459,486,900	
890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO					51,054,100	
894	30	001	99	Otras Transferencias Al Sector Publico		51,054,100	
Actividad:	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA					410,375,179,310
100	SERVICIOS PERSONALES					403,457,157,122	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					394,224,808,050	
111	10	001	3	Sueldos		13,971,058,287	
111	10	001	99	Sueldos		146,041,948,554	
111	10	001	1	Sueldos		9,841,810,545	
111	10	001	0	Sueldos		73,919,798,352	
111	10	001	4	Sueldos		8,100,943,077	
111	10	001	5	Sueldos		10,061,626,863	
111	10	001	6	Sueldos		9,750,258,192	
111	10	001	7	Sueldos		7,583,945,820	
111	10	001	8	Sueldos		7,061,568,759	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with the word 'Tercio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA				410,375,179,310
111	10	001	9		Sueldos	6,232,006,608
111	10	001	10		Sueldos	11,999,078,904
111	10	001	11		Sueldos	24,571,139,148
111	10	001	12		Sueldos	3,790,939,020
111	10	001	13		Sueldos	6,384,354,879
111	10	001	14		Sueldos	4,239,838,113
111	10	001	15		Sueldos	4,329,163,095
111	10	001	16		Sueldos	1,678,330,584
111	10	001	17		Sueldos	1,599,019,647
111	10	001	2		Sueldos	12,742,994,337
114	10	001	3		Aguinaldo	1,164,254,860
114	10	001	2		Aguinaldo	1,061,916,197
114	10	001	1		Aguinaldo	820,150,881
114	10	001	0		Aguinaldo	6,159,983,200
114	10	001	4		Aguinaldo	675,078,594
114	10	001	99		Aguinaldo	12,170,162,381
114	10	001	17		Aguinaldo	133,251,637
114	10	001	16		Aguinaldo	139,860,884
114	10	001	15		Aguinaldo	360,763,592
114	10	001	14		Aguinaldo	353,319,844
114	10	001	13		Aguinaldo	532,029,576
114	10	001	12		Aguinaldo	315,911,586
114	10	001	11		Aguinaldo	2,047,594,932
114	10	001	5		Aguinaldo	838,468,907
114	10	001	6		Aguinaldo	812,521,517
114	10	001	7		Aguinaldo	631,995,486
114	10	001	8		Aguinaldo	588,464,064
114	10	001	9		Aguinaldo	519,333,885
114	10	001	10		Aguinaldo	999,923,243
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	187,140,408
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	187,140,408
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	9,045,208,664
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	9,045,208,664
200					SERVICIOS NO PERSONALES	1,911,773,674
220					TRANSPORTE Y ALMACENAJE	76,533,710
221	10	001	99		Transporte	39,828,854
222	10	001	99		Almacenaje	36,704,856
230					PASAJES Y VIÁTICOS	379,495,670
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	379,495,670
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	193,265,730
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	145,265,730
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	48,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,262,478,564
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,262,478,564
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	4,006,248,514
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	3,655,281,238
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,655,281,238
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350,967,276
361	10	001	99		Combustibles	350,967,276
800					TRANSFERENCIAS	1,000,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000,000
847	10	001	99		Aportes De Programas De Educación Pública	1,000,000,000
Actividad:	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC				Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS				95,870,345,095
100					SERVICIOS PERSONALES	94,832,353,095
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	92,877,050,371
111	10	001	10		Sueldos	11,639,458,455
111	10	001	7		Sueldos	11,772,053,364
111	10	001	4		Sueldos	10,158,326,346
111	10	001	99		Sueldos	8,543,034,924
111	10	001	12		Sueldos	7,945,115,124
111	10	001	13		Sueldos	9,434,976,396
111	10	001	11		Sueldos	12,806,819,499
111	10	001	1		Sueldos	13,415,597,754
113	10	001	12		Gastos De Representación	2,160,000
113	10	001	11		Gastos De Representación	4,320,000
113	10	001	10		Gastos De Representación	2,160,000
113	10	001	7		Gastos De Representación	2,160,000
113	10	001	4		Gastos De Representación	2,160,000
113	10	001	1		Gastos De Representación	2,160,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUCACION				Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS				95,870,345,095
113	10	001	13		Gastos De Representación	2,160,000
114	10	001	1		Aguinaldo	1,118,146,484
114	10	001	4		Aguinaldo	846,707,198
114	10	001	99		Aguinaldo	711,919,578
114	10	001	13		Aguinaldo	786,428,036
114	10	001	12		Aguinaldo	662,272,932
114	10	001	11		Aguinaldo	1,067,594,962
114	10	001	10		Aguinaldo	970,134,873
114	10	001	7		Aguinaldo	981,184,446
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,955,302,724
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	1,955,302,724
800					TRANSFERENCIAS	1,037,992,000
830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	934,192,800
834	30	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	934,192,800
890					OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	103,799,200
894	30	001	99		Otras Transferencias Al Sector Publico	103,799,200
Actividad:	09	SERV.EDUC.A ESTUDIANTES C/NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO				Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA				22,292,335,915
100					SERVICIOS PERSONALES	21,654,707,600
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	21,080,053,044
111	10	001	99		Sueldos	19,378,916,901
113	10	001	99		Gastos De Representación	79,593,600
114	10	001	99		Aguinaldo	1,621,542,543
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	110,341,630
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	110,341,630
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	464,312,926
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	464,312,926
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	246,961,888
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	10,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	179,262,288
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	179,262,288
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57,699,600
361	10	001	99		Combustibles	57,699,600
800					TRANSFERENCIAS	390,666,427
830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	390,666,427
834	10	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	390,666,427
Actividad:	10	PROMOVER EL TALENTO Y LA FORMACION ARTISTICA				Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS				1,012,944,000
800					TRANSFERENCIAS	1,012,944,000
830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	911,649,600
834	30	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	911,649,600
890					OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	101,294,400
894	30	001	99		Otras Transferencias Al Sector Publico	101,294,400
Actividad:	11	BRINDAR ATENCION A INSTITUCIONES DE EDUC ESCOLAR INDIGENA				Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA				8,778,367,090
100					SERVICIOS PERSONALES	8,160,781,534
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	7,820,409,142
111	10	001	99		Sueldos	6,084,359,208
112	10	001	99		Dietas	1,054,886,400
113	10	001	99		Gastos De Representación	79,593,600
114	10	001	99		Aguinaldo	601,569,934
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	92,953,953
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	92,953,953
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	107,018,439
134	10	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	107,018,439
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	140,400,000
191	10	001	99		Subsidio Para La Salud	140,400,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	46,699,787
230					PASAJES Y VIÁTICOS	21,600,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	21,600,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	11	BRINDAR ATENCION A INSTITUCIONES DE EDUC ESCOLAR INDIGENA				Actividades Misionales
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA				8,778,367,090
250		ALQUILERES Y DERECHOS				25,099.787
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales				25,099.787
800		TRANSFERENCIAS				570,885,769
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				570,885,769
847	10 001 99	Aportes De Programas De Educación Pública				570,885,769
Actividad:	12	OTORGAR BECAS PARA EDUCACION SUPERIOR				Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS				5,878,425,000
800		TRANSFERENCIAS				5,878,425,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5,878,425,000
841	10 001 99	Becas				5,878,425,000
Actividad:	13	PLANIFICACION Y MONITOREO DE LA POLITICA EDUCATIVA NACIONAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	40	GABINETE DEL MINISTRO				183,805,901
100		SERVICIOS PERSONALES				57,789,565
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				57,789,565
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria				57,789,565
200		SERVICIOS NO PERSONALES				1,245,178
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				1,245,178
284	10 001 99	Servicios De Catering				1,245,178
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				124,771,158
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				16,730,943
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres				16,730,943
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				108,040,215
361	10 001 99	Combustibles				108,040,215
Actividad:	14	DIFUNDIR LA INVESTIGACION EDUCATIVA				Actividades Misionales
UN.RES.:	48	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS				14,554,321
200		SERVICIOS NO PERSONALES				14,554,321
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				14,554,321
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones				14,554,321
Actividad:	15	EVALUAR LA CALIDAD EDUCATIVA				Actividades Misionales
UN.RES.:	40	GABINETE DEL MINISTRO				2,602,674,726
200		SERVICIOS NO PERSONALES				33,463,360
230		PASAJES Y VIÁTICOS				23,463,360
231	10 001 99	Pasajes				23,463,360
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				10,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.				10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				48,741,366
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				21,941,360
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón				21,941,360
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				16,867,606
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres				16,867,606
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				9,932,400
361	10 001 99	Combustibles				9,932,400
800		TRANSFERENCIAS				2,520,470,000
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				2,205,423,000
834	30 001 99	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales				2,205,423,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				70,000,000
851	10 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo				70,000,000
890		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO				245,047,000
894	30 001 99	Otras Transferencias Al Sector Publico				245,047,000
Actividad:	16	PROMOVER POLITICAS P/ EL DESARROLLO DE EDUCACION Y CIENCIAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	42	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS				1,881,333,574
100		SERVICIOS PERSONALES				1,638,486,991
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				1,393,838,498
111	10 001 99	Sueldos				731,528,952
112	10 001 99	Dietas				527,443,200
113	10 001 99	Gastos De Representación				27,648,000
114	10 001 99	Aguinaldo				107,218,346
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				187,048,493

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:30

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	16	PROMOVER POLITICAS P/ EL DESARROLLO DE EDUCACION Y CIENCIAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	42	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS					1,881,333,574
131	10	001	99	Subsidio Familiar		17,000,000	
133	10	001	99	Bonificaciones		170,048,493	
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					57,600,000	
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud		57,600,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES					219,280,433	
210	SERVICIOS BÁSICOS					50,400,000	
211	10	001	99	Energía Eléctrica		28,148,000	
212	10	001	99	Agua		6,000,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		16,252,000	
230	PASAJES Y VIÁTICOS					70,438,183	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		70,438,183	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					81,117,250	
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		81,117,250	
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					17,325,000	
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		17,325,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					23,566,150	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					9,059,150	
341	10	001	99	Elementos De Limpieza		2,250,000	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		6,809,150	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					14,507,000	
361	10	001	99	Combustibles		14,507,000	
Proyecto:	17	FOMENTO Y APOYO OPERAT. PARA LA EJEC. DE PROY. DEL MEC					SNIP: 709
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS					11,316,360,000
100	SERVICIOS PERSONALES					5,984,000,000	
120	REMUNERACIONES TEMPORALES					746,000,000	
123	30	076	99	Remuneración Extraordinaria		496,000,000	
125	30	076	99	Remuneración Adicional		250,000,000	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					610,000,000	
137	30	076	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		610,000,000	
140	PERSONAL CONTRATADO					4,628,000,000	
141	30	076	99	Contratación De Personal Técnico		208,000,000	
144	30	076	99	Jornales		320,000,000	
145	30	076	99	Honorarios Profesionales		4,100,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES					4,210,480,000	
210	SERVICIOS BÁSICOS					105,000,000	
211	30	076	99	Energía Eléctrica		100,000,000	
212	30	076	99	Agua		5,000,000	
230	PASAJES Y VIÁTICOS					100,000,000	
232	30	076	99	Viáticos Y Movilidad		100,000,000	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					298,600,000	
242	30	076	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		30,000,000	
243	30	076	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		50,000,000	
244	30	076	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		98,000,000	
245	30	076	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		98,600,000	
246	30	076	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		22,000,000	
250	ALQUILERES Y DERECHOS					1,231,880,000	
251	30	076	99	Alquiler De Edificios Y Locales		1,199,880,000	
255	30	076	99	Alquiler De Fotocopiadoras		32,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					2,475,000,000	
261	30	076	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		100,000,000	
264	30	076	99	Primas Y Gastos De Seguros		80,000,000	
265	30	076	99	Publicidad Y Propaganda		15,000,000	
266	30	076	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		2,260,000,000	
269	30	076	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios		20,000,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					169,000,000	
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					6,000,000	
311	30	076	99	Alimentos Para Personas		6,000,000	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					51,000,000	
331	30	076	99	Papel De Escritorio Y Cartón		51,000,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					30,000,000	
342	30	076	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres.		30,000,000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:30

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	17	FOMENTO Y APOYO OPERAT. PARA LA EJEC. DE PROY. DEL MEC		SNIP: 709
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		11,316,360,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		5,000,000
351	30 076 99	Compuestos Químicos		5,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		65,000,000
361	30 076 99	Combustibles		65,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		12,000,000
392	30 076 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		12,000,000
500		INVERSION FÍSICA		550,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		550,000,000
541	30 076 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		259,000,000
543	30 076 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		291,000,000
800		TRANSFERENCIAS		400,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		400,000,000
852	30 076 99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior		400,000,000
900		OTROS GASTOS		2,880,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		2,880,000
910	30 076 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		2,880,000
Proyecto:	19	SP CONST.ESP.FÍS.Y EQ.P/CTROS.REC.APRENDIZAJE.LEY 3546/08		SNIP: 127
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		11,000,000,000
500		INVERSION FÍSICA		11,000,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		11,000,000,000
534	30 513 99	Equipos Educativos Y Recreacionales		11,000,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'KAT'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large signature that looks like 'shiro' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes that do not form a clear signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS					845,242,344,938
001	ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA AL PRE JARDIN Y JARDIN				53,881,588,824
Actividad:	04	ENTREGA DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR			
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA			43,395,999,502
200		SERVICIOS NO PERSONALES			5,272,453,500
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			5,272,453,500
221	10 001	99		Transporte	2,585,110,000
222	10 001	99		Almacenaje	2,687,343,500
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			17,771,224,200
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			17,771,224,200
342	10 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17,771,224,200
800		TRANSFERENCIAS			20,352,321,802
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			20,352,321,802
848	10 001	4		Transferencias Para Alimentación Escolar	406,432,084
848	10 001	5		Transferencias Para Alimentación Escolar	891,743,144
848	10 001	6		Transferencias Para Alimentación Escolar	419,583,220
848	10 001	7		Transferencias Para Alimentación Escolar	822,272,698
848	10 001	8		Transferencias Para Alimentación Escolar	323,661,058
848	10 001	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	449,333,394
848	10 001	10		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,295,030,401
848	10 001	11		Transferencias Para Alimentación Escolar	2,400,665,152
848	10 001	12		Transferencias Para Alimentación Escolar	240,655,189
848	10 001	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	550,592,868
848	10 001	2		Transferencias Para Alimentación Escolar	816,497,727
848	10 001	1		Transferencias Para Alimentación Escolar	501,927,262
848	10 001	13		Transferencias Para Alimentación Escolar	398,426,117
848	10 001	99		Transferencias Para Alimentación Escolar	9,552,321,803
848	10 001	17		Transferencias Para Alimentación Escolar	189,363,626
848	10 001	16		Transferencias Para Alimentación Escolar	237,207,286
848	10 001	15		Transferencias Para Alimentación Escolar	325,112,806
848	10 001	14		Transferencias Para Alimentación Escolar	531,495,967
Proyecto:	05	AMPLIACIÓN EN LA ATENC. EDUC. DESDE LA GEST. HASTA 5 AÑOS			SNIP: 388
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			10,485,589,322
100		SERVICIOS PERSONALES			6,336,675,400
140		PERSONAL CONTRATADO			6,336,675,400
145	30 076	99		Honorarios Profesionales	726,000,000
148	30 076	99		Contratación De Pers. Doc, E Instruc, P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	5,610,675,400
200		SERVICIOS NO PERSONALES			700,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			700,000,000
262	30 076	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	50,000,000
265	30 076	99		Publicidad Y Propaganda	200,000,000
266	30 076	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	450,000,000
500		INVERSION FÍSICA			3,448,913,922
520		CONSTRUCCIONES			632,033,922
522	30 076	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	632,033,922
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			2,275,000,000
534	30 076	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	2,275,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			541,880,000
541	30 076	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	230,920,000
543	30 076	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	310,960,000
002	EDUCACIÓN MEDIA INTEGRADA				219,619,716,682
Actividad:	04	DIFUNDIR LAS OFERTAS EDUCATIVAS			
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA			100,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			100,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			100,000,000
265	10 001	99		Publicidad Y Propaganda	100,000,000
Proyecto:	07	MEJORAMIENTO DE INFRAEST. Y EQUIPAM. DE COLEGIOS TÉCNICOS			SNIP: 972
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			166,429,716,682
100		SERVICIOS PERSONALES			589,333,333
140		PERSONAL CONTRATADO			589,333,333
145	30 076	99		Honorarios Profesionales	589,333,333
200		SERVICIOS NO PERSONALES			7,245,489,825
230		PASAJES Y VIÁTICOS			156,385,944
232	30 076	99		Viáticos Y Movilidad	156,385,944
250		ALQUILERES Y DERECHOS			1,263,390,000
252	30 076	99		Alquiler De Maquinarias Y Equipos	1,263,390,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			5,825,713,881

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 12
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:30

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS								
002	EDUCACIÓN MEDIA INTEGRADA							
Proyecto:	07	MEJORAMIENTO DE INFRAEST. Y EQUIPAM. DE COLEGIOS TÉCNICOS					SNIP: 972	
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS						166,429,716,682
266	30	076	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			5,825,713,881	
500	INVERSION FÍSICA						125,613,767,696	
520	CONSTRUCCIONES						116,037,451,446	
522	30	076	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional			116,037,451,446	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						9,576,316,250	
541	30	076	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			9,576,316,250	
800	TRANSFERENCIAS						32,981,125,828	
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO						32,981,125,828	
834	30	076	99	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales			32,981,125,828	
Proyecto:	08	CAPACITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE EDUCADORES					SNIP: 1071	
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS						53,090,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES						51,675,328,988	
230	PASAJES Y VIÁTICOS						460,000,000	
232	30	076	99	Viáticos Y Movilidad			460,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						1,740,000,000	
261	30	076	99	De Informática Y Sistemas Computarizados			300,000,000	
266	30	076	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			1,190,000,000	
268	30	076	99	Servicios De Comunicaciones			250,000,000	
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO						49,475,328,988	
291	30	076	99	Capacitación Del Personal Del Estado			49,475,328,988	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						114,671,012	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						114,671,012	
361	30	076	99	Combustibles			114,671,012	
500	INVERSION FÍSICA						1,000,000,000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						1,000,000,000	
543	30	076	99	Adquisiciones De Equipos De Computación			1,000,000,000	
800	TRANSFERENCIAS						300,000,000	
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR						300,000,000	
852	30	076	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior			300,000,000	
003	CALIDAD DEL APRENDIZAJE							
Actividad:	01	ELABORAR DOCUMENTOS PEDAG. P/ ESTUD. C/ NECESIDADES DE APOYO						
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA						75,241,557
200	SERVICIOS NO PERSONALES						75,241,557	
230	PASAJES Y VIÁTICOS						75,241,557	
231	10	001	99	Pasajes			75,241,557	
Actividad:	03	ELABORAR CURRÍCULUM Y MATERIAL EDUCATIVO P/ PUEBLO INDÍGENA						
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA						171,754,415
200	SERVICIOS NO PERSONALES						27,250,015	
230	PASAJES Y VIÁTICOS						27,250,015	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad			27,250,015	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						32,004,400	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						32,004,400	
361	10	001	99	Combustibles			32,004,400	
800	TRANSFERENCIAS						112,500,000	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						112,500,000	
847	10	001	99	Aportes De Programas De Educación Pública			112,500,000	
Actividad:	04	ENTREGA DE MATERIALES DIDÁCTICOS						
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA						11,510,309,674
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						11,510,309,674	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						11,510,309,674	
336	10	001	99	Textos De Enseñanza			11,510,309,674	
Proyecto:	07	INVESTIGACIÓN EVAL. ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUD.					SNIP: 389	
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS						250,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES						250,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						250,000,000	
266	30	076	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			250,000,000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:30

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
003	CALIDAD DEL APRENDIZAJE			
Proyecto:	08	CAPACITACIÓN APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.		SNIP: 570
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		19,492,257,969
100			SERVICIOS PERSONALES	716,900,000
140			PERSONAL CONTRATADO	716,900,000
145	20	401	99 Honorarios Profesionales	716,900,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	14,543,857,969
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,136,000,000
221	20	401	99 Transporte	1,136,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	320,904,025
232	20	401	99 Viáticos Y Movilidad	320,904,025
250			ALQUILERES Y DERECHOS	48,000,000
251	20	401	99 Alquiler De Edificios Y Locales	48,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13,038,953,944
261	20	401	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	16,500,000
265	20	401	99 Publicidad Y Propaganda	30,000,000
266	20	401	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	12,992,453,944
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	3,060,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,970,000,000
336	20	401	99 Textos De Enseñanza	2,970,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000,000
361	20	401	99 Combustibles	90,000,000
500			INVERSION FÍSICA	1,171,500,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,171,500,000
534	20	401	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	1,171,500,000
Proyecto:	09	MEJORAMIENTO DE COND. DE APRENDIZ. CON INCORPORACIÓN DE TIC		SNIP: 394
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		22,146,559,170
100			SERVICIOS PERSONALES	552,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	552,000,000
145	30	076	99 Honorarios Profesionales	552,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	18,594,559,170
230			PASAJES Y VIÁTICOS	476,000,000
231	30	076	99 Pasajes	100,000,000
232	30	076	99 Viáticos Y Movilidad	376,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	86,000,000
253	30	076	99 Derechos De Bienes Intangibles	86,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13,843,559,170
261	30	076	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	5,000,000,000
266	30	076	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,574,600,000
268	30	076	99 Servicios De Comunicaciones	7,268,959,170
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	4,189,000,000
291	30	076	99 Capacitación Del Personal Del Estado	4,189,000,000
500			INVERSION FÍSICA	3,000,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	3,000,000,000
543	30	076	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	3,000,000,000
Proyecto:	10	MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APREND. ESTAB. ESC. E INST.		SNIP: 1073
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		116,957,292,085
100			SERVICIOS PERSONALES	3,710,000,000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	489,311,210
123	30	076	99 Remuneración Extraordinaria	335,858,018
125	30	076	99 Remuneración Adicional	153,453,192
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	378,066,666
137	30	076	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	378,066,666
140			PERSONAL CONTRATADO	2,842,622,124
141	30	076	99 Contratación De Personal Técnico	104,000,000
144	30	076	99 Jornales	41,922,000
145	30	076	99 Honorarios Profesionales	2,496,700,124
200			SERVICIOS NO PERSONALES	35,014,944,217
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	35,014,944,217
261	30	076	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	25,804,944,217
266	30	076	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	9,210,000,000
500			INVERSION FÍSICA	77,832,347,868
520			CONSTRUCCIONES	3,354,092,674

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:08:30

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
003	CALIDAD DEL APRENDIZAJE				
Proyecto:	10	MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APREND. ESTAB. ESC. E INST.			SNIP: 1073
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			116,957,292,085
521	30	076	99	Construcciones De Obras De Uso Público	3,354,092,674
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				279,763,391
536	30	076	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	279,763,391
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				64,460,915,068
543	30	076	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	64,460,915,068
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				9,568,027,705
579	30	076	99	Activos Intangibles	9,568,027,705
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				169,549,030
598	30	076	99	Reparaciones Mayores De Herramientas Y Otros	169,549,030
800	TRANSFERENCIAS				400,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				400,000,000
852	30	076	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	400,000,000
004	CULMINACIÓN OPORTUNA DE ESTUDIOS				
Actividad:	04	ENTREGA DE CANASTA BAS DE UTILES, ALIMENT ESCOLAR Y BECAS			
UN.RES.:	43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA			335,102,201,238
200	SERVICIOS NO PERSONALES				27,589,440,240
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				27,589,440,240
221	10	001	99	Transporte	13,396,041,700
222	10	001	99	Almacenaje	14,193,398,540
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				117,931,877,963
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				117,931,877,963
342	10	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	117,931,877,963
800	TRANSFERENCIAS				189,580,883,035
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				189,580,883,035
841	10	001	99	Becas	5,003,875,000
846	10	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	1,200,000,000
848	10	001	1	Transferencias Para Alimentación Escolar	2,007,709,046
848	10	001	2	Transferencias Para Alimentación Escolar	3,265,990,907
848	10	001	99	Transferencias Para Alimentación Escolar	140,177,008,034
848	10	001	17	Transferencias Para Alimentación Escolar	757,454,504
848	10	001	16	Transferencias Para Alimentación Escolar	948,829,144
848	10	001	15	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,300,451,226
848	10	001	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	2,125,983,870
848	10	001	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,593,704,469
848	10	001	12	Transferencias Para Alimentación Escolar	962,620,757
848	10	001	3	Transferencias Para Alimentación Escolar	2,202,371,472
848	10	001	4	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,625,728,338
848	10	001	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	3,566,972,577
848	10	001	6	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,678,332,880
848	10	001	7	Transferencias Para Alimentación Escolar	3,289,090,791
848	10	001	8	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,294,644,230
848	10	001	9	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,797,333,577
848	10	001	10	Transferencias Para Alimentación Escolar	5,180,121,604
848	10	001	11	Transferencias Para Alimentación Escolar	9,602,660,609
Proyecto:	07	AMPLIACIÓN REP. 822 EST. EDUC. ASU 17 DPTOS			SNIP: 325
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			65,505,106,116
100	SERVICIOS PERSONALES				1,502,499,996
140	PERSONAL CONTRATADO				1,502,499,996
145	30	076	99	Honorarios Profesionales	1,502,499,996
200	SERVICIOS NO PERSONALES				4,450,075,650
230	PASAJES Y VIÁTICOS				684,126,000
232	30	076	99	Viáticos Y Movilidad	684,126,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				3,765,949,650
266	30	076	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	3,765,949,650
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				473,010,048
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				473,010,048
361	30	076	99	Combustibles	473,010,048
500	INVERSION FÍSICA				58,629,520,422
520	CONSTRUCCIONES				48,957,644,130
522	30	076	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	48,957,644,130
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				9,671,876,292
541	30	076	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	9,671,876,292
800	TRANSFERENCIAS				50,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 15
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
004	CULMINACIÓN OPORTUNA DE ESTUDIOS				
Proyecto:	07	AMPLIACIÓN REP. 822 EST. EDUC. ASU 17 DPTOS			SNIP: 325
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			65,505,106,116
	850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			450,000,000
	852	30	076	99 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	450,000,000
Proyecto:	08	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES			SNIP: 571
UN.RES.:	15	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			530,317,208
	200	SERVICIOS NO PERSONALES			530,317,208
	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			530,317,208
	266	20	401	99 Consultorias, Asesorías E Investigaciones	530,317,208

The image shows several handwritten signatures and scribbles. At the top left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. To its right, there is a signature that looks like 'J. L.'. Below these, there is a small, vertical signature. At the bottom right, there is a large, stylized signature that resembles a 'G' or 'L'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:30

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						2,023,544,045,445
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					2,023,544,045,445
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES				2,023,544,045,445
UN.RES.:	01	SUB SECRETARIA DE EST.DE EDUCACION				2,023,544,045,445
800	TRANSFERENCIAS					2,023,544,045,445
810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					1.922.200.399.386
811	10	126	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	49.300.333.321
811	10	128	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	10.133.909.690
811	10	171	11		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	1.248.373.725.341
811	10	172	10		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	103.620.734.695
811	10	173	12		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	52.505.613.001
811	10	174	7		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	63.809.629.080
811	10	175	1		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	51.257.119.471
811	10	176	4		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	53.931.102.412
811	10	177	5		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	62.076.852.570
811	10	178	14		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	30.895.864.566
811	10	181	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	3.092.751.550
811	10	182	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	7.236.507.328
811	10	185	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	15.118.096.278
811	10	186	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	25.632.100.962
811	10	187	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	10.496.292.398
811	10	192	8		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	10.575.120.752
811	30	126	99		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	8.402.255.250
811	30	302	11		Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	7.493.551.337
815	30	088	8		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	329.146.377
815	30	088	10		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	11.848.512.414
815	30	088	11		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	69.567.978.951
815	30	088	12		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	3.769.994.158
815	30	088	7		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	8.122.505.171
815	30	088	14		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	1.858.939.932
815	30	088	4		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	2.064.756.194
815	30	088	1		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	4.054.372.568
815	30	088	5		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	3.972.121.627
815	30	185	99		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	514.163.991
815	30	186	99		Transferencias Consolidables Por Coparticipación Royalties Y Compensaciones	2.146.348.001
860	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					101.343.646.059
861	10	126	99		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	15.035.879.998
861	10	128	99		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	86.472.000
861	10	171	11		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	14.342.728.721
861	10	172	10		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	3.087.118.042
861	10	173	12		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	1.196.849.868
861	10	174	7		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	1.727.772.032
861	10	175	1		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	2.539.207.609
861	10	176	4		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	2.890.756.097
861	10	177	5		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	2.172.985.118
861	10	178	14		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	2.830.517.001
861	10	181	99		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	1.000.000.000
861	10	187	99		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	989.211.198
861	10	192	8		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	1.615.976.150
861	20	004	11		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	12.500.000.000
861	30	126	99		Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	894.240.000
865	30	088	5		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	2.014.930.275
865	30	088	7		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3.851.598.634
865	30	088	4		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3.922.295.708
865	30	088	1		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3.429.442.310
865	30	088	8		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	419.235.111
865	30	088	99		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	748.381.488
865	30	088	10		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	3.119.117.342
865	30	088	11		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	17.992.655.122
865	30	088	12		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	720.294.769
865	30	088	14		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	1.134.586.019
865	30	185	99		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	234.217.497
865	30	186	99		Transferencias Consolidables Por Coparticipación De Royalties Y Compensaciones	847.177.950

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213
3,000	ASESOR	A62	2	10.700.000	21.400.000	181
3,100	ASESOR	A6H	1	5.800.000	5.800.000	101
3,200	ASESOR	A6K	3	4.800.000	14.400.000	74
3,300	DIRECTOR GENERAL	B13	17	11.300.000	192.100.000	185
3,400	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
3,500	DIRECTOR GENERAL	B1F	1	6.900.000	6.900.000	131
3,600	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
3,700	DIRECTOR	B2A	44	9.400.000	413.600.000	168
3,800	SECRETARIO GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	185
3,900	COORDINADOR GENERAL	BC4	1	9.400.000	9.400.000	168
4,000	AUDITOR	C21	1	7.700.000	7.700.000	147
4,200	AUDITOR	C2Z	2	3.600.000	7.200.000	35
4,300	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	48	7.300.000	350.400.000	140
4,400	COORDINADOR	C31	1	11.500.000	11.500.000	186
4,500	PROFESIONAL (I)	C8H	2	9.400.000	18.800.000	168
4,600	PROFESIONAL (I)	C8M	2	8.400.000	16.800.000	157
4,700	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
4,800	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
4,900	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
5,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
5,100	PROFESIONAL (II)	D59	7	5.900.000	41.300.000	104
5,200	PROFESIONAL (II)	D58	9	5.700.000	51.300.000	99
5,300	PROFESIONAL (II)	D57	5	5.500.000	27.500.000	93
5,400	PROFESIONAL (II)	D56	10	5.300.000	53.000.000	89
5,500	PROFESIONAL (II)	D55	10	5.100.000	51.000.000	85
5,600	PROFESIONAL (II)	D54	10	4.900.000	49.000.000	79
5,700	PROFESIONAL (II)	D53	14	4.700.000	65.800.000	71
5,800	PROFESIONAL (II)	D52	10	4.500.000	45.000.000	64
5,900	PROFESIONAL (II)	D51	12	4.300.000	51.600.000	59
6,000	PROFESIONAL (II)	D5A	6	4.100.000	24.600.000	53
6,100	PROFESIONAL (II)	D5B	11	3.900.000	42.900.000	46
6,200	PROFESIONAL (II)	D5C	13	3.700.000	48.100.000	38
6,300	PROFESIONAL (II)	D5D	19	3.500.000	66.500.000	33
6,400	PROFESIONAL (II)	D5E	11	3.300.000	36.300.000	27
6,500	PROFESIONAL (II)	D5F	9	3.100.000	27.900.000	20
6,600	PROFESIONAL (II)	D5G	47	2.900.000	136.300.000	14
6,700	PROFESIONAL (II)	D5H	6	2.700.000	16.200.000	9
6,800	PROFESIONAL (II)	D5J	26	2.680.373	69.689.698	6
6,900	PROFESIONAL (II)	D5K	2	2.680.373	5.360.746	3
7,000	TÉCNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
7,100	TÉCNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
7,200	TÉCNICO (I)	D83	2	5.600.000	11.200.000	96
7,300	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
7,400	TÉCNICO (II)	E39	3	5.300.000	15.900.000	89
7,500	TÉCNICO (II)	E38	1	5.100.000	5.100.000	85
7,600	TÉCNICO (II)	E37	1	5.000.000	5.000.000	82
7,700	TÉCNICO (II)	E36	3	4.900.000	14.700.000	79
7,900	TÉCNICO (II)	E34	2	4.700.000	9.400.000	71
8,000	TÉCNICO (II)	E33	5	4.600.000	23.000.000	67
8,200	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
8,300	TÉCNICO (II)	E3A	5	4.300.000	21.500.000	59
8,400	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
8,500	TÉCNICO (II)	E3C	7	4.100.000	28.700.000	53
8,600	TÉCNICO (II)	E3D	4	4.000.000	16.000.000	51
8,700	TÉCNICO (I)	E3E	6	3.900.000	23.400.000	46
8,800	TÉCNICO (II)	E3F	4	3.800.000	15.200.000	43
8,900	TÉCNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
9,000	TÉCNICO (II)	E3H	32	3.600.000	115.200.000	35
9,001	TECNICO II	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
9,100	TÉCNICO (II)	E3J	13	3.400.000	44.200.000	30
9,200	TÉCNICO (II)	E3K	10	3.200.000	32.000.000	24
9,300	TÉCNICO (II)	E3L	40	3.000.000	120.000.000	17
9,400	TÉCNICO (II)	E3M	14	2.800.000	39.200.000	11
9,500	TÉCNICO (II)	E3N	11	2.680.373	29.484.103	8
9,600	TÉCNICO (II)	E3P	25	2.680.373	67.009.325	206
9,700	TÉCNICO (II)	E3Q	8	2.680.373	21.442.984	206
9,800	TÉCNICO (II)	E3Y	14	2.680.373	37.525.222	6
9,801	PROFESIONAL I	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
9,810	TECNICO II	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
9,900	TÉCNICO (II)	E3Z	8	2.680.373	21.442.984	1
9,901	TECNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
10,200	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
10,300	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
10,400	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
10,700	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
10,900	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	5	2.680.373	13.401.865	8
11,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	3	2.680.373	8.041.119	4
11,200	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	4	2.680.373	10.721.492	1
11,300	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3N	186	2.680.373	498.549.378	1
11,400	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Y	2	2.680.373	5.360.746	6
11,500	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	235	2.680.373	629.887.655	3
11,600	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
11,700	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	9	2.700.000	24.300.000	9
11,800	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	4	2.680.373	10.721.492	6
43,000	DOCENTE TECNICO I	LBM	1	4.388.121	4.388.121	0
108,000	DOCENTE TECNICO I	LBM	2	4.388.121	8.776.242	0
110,000	DOCENTE TECNICO II	LDM	1	3.952.679	3.952.679	0
147,000	DIRECTOR	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
148,000	PROFESOR I	LC1	1	7.518.097	7.518.097	0
149,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
150,000	DOCENTE TECNICO II	LCT	1	3.952.679	3.952.679	0
151,000	BIBLIOTECARIO I	LDF	1	4.607.954	4.607.954	0
152,000	DOCENTE TECNICO I	LE1	1	4.339.796	4.339.796	0
157,000	DOCENTE TECNICO I	LE1	1	4.339.796	4.339.796	0
274,000	SUPERVISOR II	LOX	11	5.717.950	62.897.450	0
274,001	SUPERVISOR II	LOX	8	5.717.950	45.743.600	0
275,000	SUPERVISOR II	LA5	1	7.924.822	7.924.822	0
277,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB3	1	4.678.713	4.678.713	0
278,000	DOCENTE TECNICO I	LB8	20	5.595.372	111.907.440	0
278,001	DOCENTE TECNICO I	LB8	4	5.595.372	22.381.488	0
279,000	DOCENTE TECNICO I	LBK	14	3.952.679	55.337.506	0
280,000	DOCENTE TECNICO I	LBL	23	3.962.312	91.133.176	0
280,001	DOCENTE TECNICO I	LBL	3	3.962.312	11.886.936	0
281,000	DOCENTE TECNICO I	LBM	7	4.388.121	30.716.847	0
281,001	DOCENTE TECNICO I	LBM	1	4.388.121	4.388.121	0
283,000	DOCENTE TECNICO I	LC5	2	5.001.158	10.002.316	0
283,001	DOCENTE TECNICO I	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
284,000	DOCENTE TECNICO II	LDM	3	3.952.679	11.858.037	0
285,000	DOCENTE TECNICO II	LDN	25	3.952.679	98.816.975	0
285,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
285,002	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
285,003	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	2	2.900.000	5.800.000	14
285,004	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
285,005	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
285,006	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
285,007	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
285,008	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
285,009	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
285,010	PROFESIONAL (I)	C8X	4	6.300.000	25.200.000	117
285,011	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
285,012	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
285,013	PROFESIONAL (II)	D53	5	4.700.000	23.500.000	71
285,014	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
285,015	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
285,016	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
285,017	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
285,018	PROFESIONAL (II)	D58	4	5.700.000	22.800.000	99
285,019	PROFESIONAL (II)	D59	5	5.900.000	29.500.000	104
285,020	PROFESIONAL (II)	D5P	1	5.477.000	5.477.000	92
285,021	TECNICO (I)	D81	9	5.400.000	48.600.000	91
285,022	TECNICO (I)	D83	4	5.600.000	22.400.000	96
285,023	TECNICO (I)	D84	9	5.900.000	53.100.000	104
285,024	TECNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
285,025	TECNICO (I)	D8B	6	5.200.000	31.200.000	87
285,026	TECNICO (I)	D8D	10	5.000.000	50.000.000	82
285,027	TECNICO (I)	D8E	25	4.800.000	120.000.000	74
285,028	TECNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
285,029	TECNICO (I)	D8G	16	4.400.000	70.400.000	61
285,030	TECNICO (I)	D8H	3	4.200.000	12.600.000	56
285,031	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
285,032	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
285,033	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
285,034	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
285,035	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
285,100	DOCENTE TECNICO II	LDN	2	3.952.679	7.905.358	0
286,000	DOCENTE TECNICO II	LDO	3	3.952.679	11.858.037	0
288,000	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	L0W	10	12.183.415	121.834.150	0
288,001	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	L0W	8	12.183.415	97.467.320	0
289,001	SUPERVISOR I	L0U	119	11.761.415	1.399.608.385	0
289,002	SUPERVISOR I	L0U	7	11.761.415	82.329.905	0
289,100	SUPERVISOR I	L0U	241	11.761.415	2.834.501.015	0
289,101	SUPERVISOR I	L0U	34	11.761.415	399.888.110	0
289,111	PROFESIONAL I	C8S	5	7.200.000	36.000.000	138
289,112	PROFESIONAL I	C8H	15	9.400.000	141.000.000	168
289,114	DIRECTOR	B2A	24	9.400.000	225.600.000	168
290,000	AUXILIAR TECNICO-ADM.	G3N	19	2.680.373	50.927.087	1
291,000	TECNICO (II)	E3Q	6	2.680.373	16.082.238	206
292,000	PROFESIONAL (II)	D5K	7	2.680.373	18.762.611	3
293,000	PROFESIONAL (II)	D5E	23	3.300.000	75.900.000	27
294,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
295,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
296,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
297,000	CATEDRATICO	Z63	580	67.673	39.250.340	0
TOTAL MENSUAL :					10.962.090.733	
TOTAL ANUAL :					125.992.440.606	
TOTALES :			2.429		125.992.440.606	

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

208,000 CONSEJERO K03 10 2.070.600 20.706.000 15

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Tercio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 20.706.000
 TOTAL ANUAL : 248.472.000

TOTALES : 10 248.472.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

210,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
211,000	JEFE DE GABINETE	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
212,000	ASESOR JURIDICO	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
213,000	SECRETARIO GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
214,000	DIRECTOR	S87	2	2.164.400	4.328.800	66
214,001	DIRECTOR	S87	9	2.164.400	19.479.600	66
216,000	DIRECTOR GENERAL	S86	1	2.304.000	2.304.000	72
217,000	DIRECTOR	S87	5	2.164.400	10.822.000	66
217,002	DIRECTOR GENERAL	S86	8	2.304.000	18.432.000	72
217,003	DIRECTOR	S87	10	2.164.400	21.644.000	66
221,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
230,000	DIRECTOR	S86	18	2.304.000	41.472.000	72
296,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
297,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
298,000	DIRECTOR	S87	10	2.164.400	21.644.000	66
299,000	DIRECTOR GENERAL	S86	1	2.304.000	2.304.000	72
300,000	SUPERVISOR	S84	427	1.528.300	652.584.100	51
301,000	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	S84	18	1.528.300	27.509.400	51
302,000	DIRECTOR GENERAL	S76	68	1.087.500	73.950.000	39
303,000	DIRECTOR DE AREA	S63	1011	571.800	578.089.800	21
304,000	DIRECTOR	S87	2	2.164.400	4.328.800	66
305,000	DIRECTOR I	S61	1910	497.600	950.416.000	17
306,000	DIRECTOR	S49	3706	200.000	741.200.000	2
307,000	SUPERVISOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
307,001	DIRECTOR	S90	24	1.948.900	46.773.600	63

TOTAL MENSUAL : 3.235.930.800
 TOTAL ANUAL : 38.831.169.600

TOTALES : 7.238 38.831.169.600

Actividad 02 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	395	3.952.679	1.561.308.205	0
1,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
2,000	PSICOLOGO	LDJ	99	4.607.954	456.187.446	0
2,001	PSICOLOGO	LDJ	1	4.607.954	4.607.954	0
3,000	PSICOLOGO (I)	SP1	100	4.000.000	400.000.000	0

TOTAL MENSUAL : 2.426.056.284
 TOTAL ANUAL : 27.883.633.968

TOTALES : 596 27.883.633.968

Actividad 03 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
1,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
2,100	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
2,200	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
3,200	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
3,300	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
3,400	TÉCNICO (II)	E3Y	2	2.680.373	5.360.746	6
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	48	2.680.373	128.657.904	3
4,100	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	22	2.680.373	58.968.206	1
4,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
8,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	L0Z	1	6.949.258	6.949.258	0
10,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	34	9.287.710	315.782.140	0
10,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	9	9.287.710	83.589.390	0
11,000	DIRECTOR I	LA7	113	4.505.233	509.091.329	0
11,001	DIRECTOR I	LA7	17	4.505.233	76.588.961	0
12,000	DIRECTOR II	LA7	2	4.505.233	9.010.466	0
13,000	VICE DIRECTOR I	LAC	102	4.389.714	447.750.828	0
13,001	VICE DIRECTOR I	LAC	5	4.389.714	21.948.570	0
13,100	VICEDIRECTOR I	LAC	5	4.389.714	21.948.570	0
13,101	VICE DIRECTOR I	LAC	11	4.389.714	48.286.854	0
14,000	COORD. PEDAGOGICO I	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
16,000	COORD. AREA III	LBB	3	3.952.679	11.858.037	0
17,000	EVALUADOR III	LBJ	3	3.952.679	11.858.037	0
18,000	DOC. TECNICO I	LBL	1	3.962.312	3.962.312	0
19,000	PROF. T.C. II	LC2	6	4.280.855	25.685.130	0
20,000	PROF. DE GRADO	LCD	64	3.952.679	252.971.456	0
20,001	PROF. DE GRADO	LCD	4	3.952.679	15.810.716	0
21,000	PROF. DE GRADO	LCE	3455	3.952.679	13.656.505.945	0
21,001	PROF. DE GRADO	LCE	39	3.952.679	154.154.481	0
22,000	PROF. DE GRADO	LCE	13	3.952.679	51.384.827	0
23,000	PROF. DE AREA III	LCQ	2	3.952.679	7.905.358	0
24,000	PROF. AREA ESP. II	LCV	375	724.107	271.540.125	0
24,001	PROF. AREA ESP. II	LCV	2	724.107	1.448.214	0
25,000	PROF. AREA ESP. II	LCW	204	724.107	147.717.828	0
25,001	PROF. AREA ESP. II	LCW	2	724.107	1.448.214	0
26,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	139	3.952.679	549.422.381	0
26,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	11	3.952.679	43.479.469	0
27,000	CATEDRATICO	Z22	94001	35.658	3.351.887.658	0
27,001	CATEDRATICO	Z22	741	35.658	26.422.578	0
28,000	CATEDRATICO	Z22	5308	35.658	189.272.664	0
28,001	CATEDRATICO	Z22	20	35.658	713.160	0
29,000	CATEDRATICO	Z22	2101	35.658	74.917.458	0
29,001	CATEDRATICO	Z22	13	35.658	463.554	0
30,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	17	3.952.679	67.195.543	0
31,000	CATEDRATICO	Z22	1533	35.658	54.663.714	0
31,001	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
31,002	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
31,003	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
31,004	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
31,005	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
31,006	TECNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
31,007	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
31,008	TECNICO (I)	D8E	5	4.800.000	24.000.000	74
31,009	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
31,010	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
31,011	TECNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
35,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	7	3.952.679	27.668.753	0
37,000	CATEDRATICO	Z22	1680	35.658	59.905.440	0
38,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	22	3.952.679	86.958.938	0

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

38,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
39,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
40,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

1,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	4	2.680.373	10.721.492	3
2,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	2	2.680.373	5.360.746	1
36,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
38,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	27	9.287.710	250.768.170	0
38,001	DIRECTOR DE ÁREA	LA1	4	9.287.710	37.150.840	0
38,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	3	9.287.710	27.863.130	0
38,101	DIRECTOR DE ÁREA	LA1	14	9.287.710	130.027.940	0
39,000	DIRECTOR II	LA7	77	4.505.233	346.902.941	0
39,001	DIRECTOR II	LA7	13	4.505.233	58.568.029	0
40,000	VICEDIRECTOR I	LAC	30	4.389.714	131.691.420	0
40,001	VICE DIRECTOR I	LAC	6	4.389.714	26.338.284	0
41,000	PROF TC II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0
42,000	PROF DE GRADO	LCD	108	3.952.679	428.889.332	0
42,001	PROF DE GRADO	LCD	4	3.952.679	15.810.716	0
43,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3049	3.952.679	12.051.718.271	0
43,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	16	3.952.679	63.242.864	0
44,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	23	3.952.679	90.911.617	0
44,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
45,000	PROF AREA ESPC II	LCV	52	724.107	37.653.564	0
45,001	TECNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
45,002	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
46,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	14	724.107	10.137.498	0
47,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
48,000	CATEDRATICO	Z22	52087	35.658	1.857.318.246	0
48,001	CATEDRATICO	Z22	262	35.658	9.342.396	0
49,000	CATEDRATICO	Z22	2808	35.658	100.127.664	0
49,001	CATEDRATICO	Z22	6	35.658	213.948	0
50,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	25	3.952.679	98.816.975	0
51,000	CATEDRATICO	Z22	1512	35.658	53.914.896	0
52,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	10	3.952.679	39.526.790	0
53,000	CATEDRATICO	Z22	1512	35.658	53.914.896	0
54,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
55,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
56,000	CATEDRATICO	Z22	400	35.658	14.263.200	0
57,000	CATEDRATICO	Z22	300	35.658	10.697.400	0

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	24	2.680.373	64.328.952	3
2,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	12	2.680.373	32.164.476	1
56,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	58	9.287.710	538.687.180	0
56,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	5	9.287.710	46.438.550	0
56,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	6	9.287.710	55.726.260	0
56,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	18	9.287.710	167.178.780	0
57,000	DIRECTOR II	LA7	197	4.505.233	887.530.901	0
57,001	DIRECTOR II	LA7	10	4.505.233	45.052.330	0
57,100	DIRECTOR II	LA7	10	4.505.233	45.052.330	0
57,101	DIRECTOR II	LA7	36	4.505.233	162.188.388	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
58,000	VICE DIRECTOR I	LAC	85	4.389.714	373.125.690	0
58,001	VICE DIRECTOR I	LAC	10	4.389.714	43.897.140	0
59,000	PROF TC II	LC2	19	4.280.855	81.336.245	0
59,001	PROFESOR TC II	LC2	2	4.280.855	8.561.710	0
60,000	PROF MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
61,000	PROF DE GRADO	LCD	364	3.952.679	1.438.775.156	0
61,001	PROF DE GRADO	LCD	3	3.952.679	11.858.037	0
62,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6006	3.952.679	23.739.790.074	0
62,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	82	3.952.679	245.066.098	0
63,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	50	3.952.679	197.633.950	0
64,000	PROF AREA III	LCQ	4	3.952.679	15.810.716	0
65,000	PROF AREA ESP II	LCV	83	724.107	60.100.881	0
66,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	18	724.107	13.033.926	0
67,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	2	3.952.679	7.905.358	0
68,000	CATEDRATICO	Z22	94230	35.658	3.360.053.340	0
68,001	CATEDRATICO	Z22	761	35.658	27.135.738	0
69,000	CATEDRATICO	Z22	23357	35.658	832.863.906	0
69,001	CATEDRATICO	Z22	53	35.658	1.889.874	0
70,000	CATEDRATICO	Z22	10008	35.658	356.865.264	0
70,001	CATEDRATICO	Z22	76	35.658	2.710.008	0
71,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	54	3.952.679	213.444.666	0
72,000	CATEDRATICO	Z22	3457	35.658	123.269.706	0
72,001	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
72,002	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
72,003	TECNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
72,004	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
72,005	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
72,006	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
72,007	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
72,008	CATEDRATICO	Z22	52	35.658	1.854.216	0
73,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	15	3.952.679	59.290.185	0
74,000	CATEDRATICO	Z22	3864	35.658	137.782.512	0
75,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	17	3.952.679	67.195.543	0
76,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	13	3.952.679	51.384.827	0
77,000	CATEDRATICO	Z22	412	35.658	14.691.096	0
78,000	CATEDRATICO	Z22	400	35.658	14.263.200	0

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
 TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA

1,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	12	2.680.373	32.164.476	3
6,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	8	2.680.373	21.442.984	1
76,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
77,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	38	9.287.710	352.932.980	0
77,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	2	9.287.710	18.575.420	0
77,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	1	9.287.710	9.287.710	0
77,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	8	9.287.710	74.301.680	0
78,000	DIRECTOR II	LA7	163	4.505.233	734.352.979	0
78,001	DIRECTOR II	LA7	25	4.505.233	112.630.825	0
78,100	DIRECTOR II	LA7	15	4.505.233	67.578.495	0
78,101	DIRECTOR II	LA7	14	4.505.233	63.073.262	0
79,000	VICE DIRECTOR I	LAC	51	4.389.714	223.875.414	0
79,001	VICE DIRECTOR I	LAC	9	4.389.714	39.507.426	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
79,100	VICEDIRECTOR I	LAC	3	4.389.714	13.169.142	0
79,101	VICE DIRECTOR I	LAC	14	4.389.714	61.455.996	0
80,000	PROF TC II	LC2	5	4.280.855	21.404.275	0
81,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	38	3.952.679	150.201.802	0
82,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3114	3.952.679	12.308.642.406	0
82,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	27	3.952.679	106.722.333	0
83,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	16	3.952.679	63.242.864	0
84,000	PROF AREA III	LCQ	6	3.952.679	23.716.074	0
85,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	190	724.107	137.580.330	0
85,001	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	1	724.107	724.107	0
86,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	51	724.107	36.929.457	0
87,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	14	3.952.679	55.337.506	0
87,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	3	3.952.679	11.858.037	0
88,000	CATEDRATICO	Z22	63285	35.658	2.256.616.530	0
88,001	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
88,002	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
88,004	TECNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
88,006	CATEDRATICO	Z22	384	35.658	13.692.672	0
89,000	CATEDRATICO	Z22	3345	35.658	119.276.010	0
90,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	23	3.952.679	90.911.617	0
91,000	CATEDRATICO	Z22	2520	35.658	89.858.160	0
92,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	8	3.952.679	31.621.432	0
93,000	CATEDRATICO	Z22	2520	35.658	89.858.160	0
94,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
95,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	7	3.952.679	27.668.753	0
96,000	CATEDRATICO	Z22	404	35.658	14.405.832	0
97,000	CATEDRATICO	Z22	400	35.658	14.263.200	0

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	6	2.680.373	16.082.238	3
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	5	2.680.373	13.401.865	1
96,000	SUPERVISOR I	L0Y	2	8.328.904	16.657.808	0
97,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	26	9.287.710	241.480.460	0
97,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	7	9.287.710	65.013.970	0
97,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	4	9.287.710	37.150.840	0
97,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	4	9.287.710	37.150.840	0
98,000	DIRECTOR II	LA7	112	4.505.233	504.586.096	0
98,001	DIRECTOR II	LA7	9	4.505.233	40.547.097	0
98,100	DIRECTOR II	LA7	11	4.505.233	49.557.563	0
98,101	DIRECTOR II	LA7	25	4.505.233	112.630.825	0
99,000	VICE DIRECTOR I	LAC	33	4.389.714	144.860.562	0
99,001	VICE DIRECTOR I	LAC	2	4.389.714	8.779.428	0
100,000	PROF TC II	LC2	2	4.280.855	8.561.710	0
101,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	63	3.952.679	249.018.777	0
102,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2739	3.952.679	10.826.387.781	0
102,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	33	3.952.679	130.438.407	0
103,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
104,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	118	724.107	85.444.626	0
104,001	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	1	724.107	724.107	0
105,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	39	724.107	28.240.173	0
106,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	9	3.952.679	35.574.111	0
107,000	CATEDRATICO	Z22	53978	35.658	1.924.747.524	0
107,001	CATEDRATICO	Z22	153	35.658	5.455.674	0
108,000	CATEDRATICO	Z22	2450	35.658	87.362.100	0
108,001	CATEDRATICO	Z22	11	35.658	392.238	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01.48.02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
109,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
110,000	CATEDRATICO	Z22	1344	35.658	47.924.352	0
111,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
112,000	CATEDRATICO	Z22	1300	35.658	46.355.400	0
112,001	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
112,002	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
113,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	9	3.952.679	35.574.111	0
114,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	5	3.952.679	19.763.395	0
115,000	CATEDRATICO	Z22	400	35.658	14.263.200	0
116,000	CATEDRATICO	Z22	300	35.658	10.697.400	0
TOTAL MENSUAL :					373.478.234.421	
TOTAL ANUAL :					4.268.922.703.992	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
3,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	31	2.680.373	83.091.563	3
4,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	12	2.680.373	32.164.476	1
115,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
116,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	66	9.287.710	612.988.860	0
116,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	17	9.287.710	157.891.070	0
116,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	8	9.287.710	74.301.680	0
116,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	11	9.287.710	102.164.810	0
117,000	DIRECTOR II	LA7	288	4.505.233	1.297.507.104	0
117,001	DIRECTOR II	LA7	15	4.505.233	67.578.495	0
117,100	DIRECTOR II	LA7	19	4.505.233	85.599.427	0
117,101	DIRECTOR II	LA7	43	4.505.233	193.725.019	0
118,000	VICE DIRECTOR I	LAC	94	4.389.714	412.633.116	0
118,001	VICE DIRECTOR I	LAC	10	4.389.714	43.897.140	0
118,100	VICE DIRECTOR I	LAC	5	4.389.714	21.948.570	0
118,101	VICE DIRECTOR I	LAC	5	4.389.714	21.948.570	0
119,000	PROF TC II	LC2	17	4.280.855	72.774.535	0
120,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	347	3.952.679	1.371.579.613	0
120,001	PROFESOR DE GRADO	LCD	3	3.952.679	11.858.037	0
121,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6825	3.952.679	26.977.034.175	0
121,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	50	3.952.679	197.633.950	0
122,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	45	3.952.679	177.870.555	0
123,000	PROF POR AREA III	LCQ	5	3.952.679	19.763.395	0
124,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	70	724.107	50.687.490	0
125,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	35	724.107	25.343.745	0
126,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	4	3.952.679	15.810.716	0
127,000	CATEDRATICO	Z22	94486	35.658	3.369.181.788	0
127,001	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
127,002	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
127,003	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
127,004	CATEDRATICO	Z22	257	35.658	9.164.106	0
128,000	CATEDRATICO	Z22	26414	35.658	941.870.412	0
128,001	CATEDRATICO	Z22	202	35.658	7.202.916	0
129,000	CATEDRATICO	Z22	5629	35.658	200.718.882	0
130,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	39	3.952.679	154.154.481	0
130,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
131,000	CATEDRATICO	Z22	1680	35.658	59.905.440	0
132,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	14	3.952.679	55.337.506	0
133,000	CATEDRATICO	Z22	1680	35.658	59.905.440	0
134,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	32	3.952.679	126.485.728	0
135,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	13	3.952.679	51.384.827	0
136,000	CATEDRATICO	Z22	300	35.658	10.697.400	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
137.000	CATEDRATICO	ZZ2	500	35.658	17.829.000	0
TOTAL MENSUAL :					373.478.234.421	
TOTAL ANUAL :					4.268.922.703.992	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
3,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	7	2.680.373	18.762.611	3
4,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	5	2.680.373	13.401.865	1
135,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
136,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	28	9.287.710	260.055.880	0
136,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	9	9.287.710	83.589.390	0
136,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	6	9.287.710	55.726.260	0
136,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	12	9.287.710	111.452.520	0
137,000	DIRECTOR II	LA7	129	4.505.233	581.175.057	0
137,001	DIRECTOR II	LA7	20	4.505.233	90.104.660	0
137,100	DIRECTOR II	LA7	15	4.505.233	67.578.495	0
137,101	DIRECTOR II	LA7	25	4.505.233	112.630.825	0
138,000	VICE DIRECTOR I	LAC	69	4.389.714	302.890.266	0
138,001	VICE DIRECTOR I	LAC	14	4.389.714	61.455.996	0
138,100	VICE DIRECTOR I	LAC	8	4.389.714	35.117.712	0
138,101	VICE DIRECTOR I	LAC	13	4.389.714	57.066.282	0
139,000	PROF TC II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0
140,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	76	3.952.679	300.403.604	0
141,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1971	3.952.679	7.790.730.309	0
141,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	23	3.952.679	90.911.617	0
142,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	16	3.952.679	63.242.864	0
143,000	PROF DE EDUC ESPC	LCF	1	3.952.679	3.952.679	0
144,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	2	3.952.679	7.905.358	0
144,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0
145,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	4	3.952.679	15.810.716	0
145,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	1	3.952.679	3.952.679	0
146,000	PROF DE APOYO	LCI	74	3.952.679	292.498.246	0
146,001	PROF DE APOYO	LCI	2	3.952.679	7.905.358	0
147,000	BIBLIOTECARIO III	LCK	2	3.952.679	7.905.358	0
148,000	DOC TECNICO II	LCK	12	3.952.679	47.432.148	0
149,000	ORIENTADOR III	LCK	1	3.952.679	3.952.679	0
150,000	PROF DE APOYO	LCK	11	3.952.679	43.479.469	0
151,000	PROF MJ III	LCK	8	3.952.679	31.621.432	0
152,000	PROF POR AREA III	LCK	4	3.952.679	15.810.716	0
153,000	BIBLIOTECARIO II	LCL	1	3.952.679	3.952.679	0
154,000	DOC TECNICO II	LCL	2	3.952.679	7.905.358	0
155,000	PROF DE APOYO	LCL	6	3.952.679	23.716.074	0
155,001	PROF DE APOYO	LCL	1	3.952.679	3.952.679	0
156,000	PROF MJ III	LCL	2	3.952.679	7.905.358	0
157,000	PROF AREA ESPECIAL I	LCS	2	1.222.638	2.445.276	0
157,001	PROF AREA ESPECIAL I	LCS	1	1.222.638	1.222.638	0
158,000	BIBLIOTECARIO II	LCT	19	3.952.679	75.100.901	0
159,000	COORD TECNICO II	LCT	7	3.952.679	27.668.753	0
160,000	DOCENTE TECNICO II	LCT	123	3.952.679	486.179.517	0
160,001	DOCENTE TECNICO II	LCT	6	3.952.679	23.716.074	0
161,000	EVALUADOR III	LCT	1	3.952.679	3.952.679	0
162,000	ORIENTADOR II	LCT	2	3.952.679	7.905.358	0
163,000	PROF MJ III	LCT	116	3.952.679	458.510.764	0
163,001	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
163,002	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
163,003	TECNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
163,004	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
163.005	PROF MJ III	LCT	3	3.952.679	11.858.037	0
164.000	PROF POR AREA III	LCT	2	3.952.679	7.905.358	0
165.000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	46	724.107	33.308.922	0
166.000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	15	724.107	10.861.605	0
167.000	BIBLIOTECARIO III	LDV	2	3.952.679	7.905.358	0
168.000	CATEDRATICO	ZZ2	51574	35.658	1.839.025.692	0
168.001	CATEDRATICO	ZZ2	263	35.658	9.378.054	0
169.000	CATEDRATICO	ZZ2	2629	35.658	93.744.882	0
170.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	31	3.952.679	122.533.049	0
171.000	CATEDRATICO	ZZ2	1176	35.658	41.933.808	0
172.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	11	3.952.679	43.479.469	0
173.000	CATEDRATICO	ZZ2	1176	35.658	41.933.808	0
174.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	9	3.952.679	35.574.111	0
175.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	5	3.952.679	19.763.395	0
176.000	CATEDRATICO	ZZ2	504	35.658	17.971.632	0
177.000	CATEDRATICO	ZZ2	400	35.658	14.263.200	0

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

1,000	TÉCNICO (II)	E33	1	4.600.000	4.600.000	67
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	18	2.680.373	48.246.714	3
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	4	2.680.373	10.721.492	1
175.000	SUPERVISOR I	LOY	1	8.328.904	8.328.904	0
176.000	DIRECTOR DE AREA	LA1	62	9.287.710	575.838.020	0
176,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	8	9.287.710	74.301.680	0
176,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	15	9.287.710	139.315.650	0
176,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	9	9.287.710	83.589.390	0
177.000	DIRECTOR II	LA7	130	4.505.233	585.680.290	0
177,001	DIRECTOR II	LA7	22	4.505.233	99.115.126	0
177,100	DIRECTOR II	LA7	9	4.505.233	40.547.097	0
177,101	DIRECTOR II	LA7	25	4.505.233	112.630.825	0
178.000	VICE DIRECTOR I	LAC	50	4.389.714	219.485.700	0
178,001	VICE DIRECTOR I	LAC	6	4.389.714	26.338.284	0
178,100	VICE DIRECTOR I	LAC	8	4.389.714	26.338.284	0
178,101	VICE DIRECTOR I	LAC	11	4.389.714	48.286.854	0
179.000	PROF TC II	LC2	3	4.280.855	12.842.565	0
180.000	PROF DE GRADO	LCD	283	3.952.679	1.118.608.157	0
180,001	PROF DE GRADO	LCD	2	3.952.679	7.905.358	0
181.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	5172	3.952.679	20.443.255.788	0
181,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	51	3.952.679	201.586.629	0
182.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	60	3.952.679	237.160.740	0
183.000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	74	724.107	53.583.918	0
184.000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	25	724.107	18.102.675	0
185.000	BIBLIOTECARIO III	LDV	5	3.952.679	19.763.395	0
186.000	CATEDRATICO	ZZ2	93734	35.658	3.342.366.972	0
186,001	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
186,002	TECNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
186,003	TECNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
186,004	CATEDRATICO	ZZ2	830	35.658	29.596.140	0
187.000	CATEDRATICO	ZZ2	5996	35.658	213.805.368	0
188.000	CATEDRATICO	ZZ2	5619	35.658	200.362.302	0
189.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	49	3.952.679	193.681.271	0
190.000	CATEDRATICO	ZZ2	3015	35.658	107.508.870	0
190,001	CATEDRATICO	ZZ2	9	35.658	320.922	0
191.000	PROFESOR DE GRADO	LCE	249	3.952.679	984.217.071	0
191,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Ejército' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
193,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	L0Z	1	6.949.258	6.949.258	0
196,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	14	3.952.679	55.337.506	0
197,000	CATEDRATICO	ZZZ	3024	35.658	107.829.792	0
198,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	10	3.952.679	39.526.790	0
199,000	PROF DE GRADO	LCE	10	3.952.679	39.526.790	0
200,000	CATEDRATICO	ZZZ	500	35.658	17.829.000	0
201,000	CATEDRATICO	ZZZ	500	35.658	17.829.000	0
TOTAL MENSUAL :					373.478.234.421	
TOTAL ANUAL :					4.268.922.703.992	

Departamento 8 8° DPTO. MISIONES

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
2,000	TÉCNICO (II)	E33	1	4.600.000	4.600.000	67
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	24	2.680.373	64.328.952	3
5,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	11	2.680.373	29.484.103	1
198,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	13	9.287.710	120.740.230	0
198,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	6	9.287.710	55.726.260	0
199,000	DIRECTOR II	LA7	44	4.505.233	198.230.252	0
199,001	DIRECTOR II	LA7	6	4.505.233	27.031.398	0
199,100	DIRECTOR II	LA7	7	4.505.233	31.536.631	0
199,101	DIRECTOR II	LA7	16	4.505.233	72.083.728	0
200,000	VICE DIRECTOR I	LAC	30	4.389.714	131.691.420	0
200,001	VICE DIRECTOR I	LAC	5	4.389.714	21.948.570	0
201,000	EVALUADOR III	LBJ	1	3.952.679	3.952.679	0
202,000	PROF TC II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0
202,001	PROF TC II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0
203,000	PROF MJ III	LCC	2	3.952.679	7.905.358	0
204,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	18	3.952.679	71.148.222	0
205,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1438	3.952.679	5.683.952.402	0
205,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	8	3.952.679	31.621.432	0
206,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
207,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	64	724.107	46.342.848	0
208,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	11	724.107	7.965.177	0
209,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	10	3.952.679	39.526.790	0
210,000	CATEDRATICO	ZZZ	21687	35.658	773.315.046	0
210,001	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
210,002	CATEDRATICO	ZZZ	12	35.658	427.896	0
211,000	CATEDRATICO	ZZZ	1802	35.658	64.255.716	0
212,000	CATEDRATICO	ZZZ	336	35.658	11.981.088	0
213,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	10	3.952.679	39.526.790	0
214,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	7	3.952.679	27.668.753	0
215,000	CATEDRATICO	ZZZ	336	35.658	11.981.088	0
215,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
215,002	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
215,003	CATEDRATICO	ZZZ	300	35.658	10.697.400	0
215,501	CATEDRATICO	ZZZ	300	35.658	10.697.400	0
218,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
219,000	BIBLIOTECARIO	LDV	8	3.952.679	31.621.432	0
TOTAL MENSUAL :					373.478.234.421	
TOTAL ANUAL :					4.268.922.703.992	

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARI

1,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
2,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
3,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
5,000	TÉCNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp over it.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
6,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
7,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	1	2.680.373	2.680.373	1
8,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
9,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	12	2.680.373	32.164.476	3
10,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	8	2.680.373	21.442.984	1
11,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
223,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	33	9.287.710	306.494.430	0
223,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	8	9.287.710	74.301.680	0
223,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	8	9.287.710	74.301.680	0
223,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	7	9.287.710	65.013.970	0
224,000	DIRECTOR	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
225,000	DIRECTOR II	LA7	135	4.505.233	608.206.455	0
225,001	DIRECTOR II	LA7	17	4.505.233	76.588.961	0
225,100	DIRECTOR II	LA7	29	4.505.233	130.651.757	0
225,101	DIRECTOR II	LA7	37	4.505.233	166.693.621	0
226,000	VICE DIRECTOR I	LAC	55	4.389.714	241.434.270	0
226,001	VICE DIRECTOR I	LAC	4	4.389.714	17.558.856	0
227,000	EVALUADOR III	LBJ	1	3.952.679	3.952.679	0
228,000	PROFESOR TC II	LC2	12	4.280.855	51.370.260	0
229,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	57	3.952.679	225.302.703	0
229,001	PROFESOR DE GRADO	LCD	2	3.952.679	7.905.358	0
230,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3638	3.952.679	14.379.846.202	0
230,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	19	3.952.679	75.100.901	0
231,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	11	3.952.679	43.479.469	0
232,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	171	724.107	123.822.297	0
232,001	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	5	724.107	3.620.535	0
233,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	29	724.107	20.999.103	0
234,000	ORIENTADOR I	LD9	1	5.595.372	5.595.372	0
235,000	DOCENTE TECNICO II	LDO	1	3.952.679	3.952.679	0
236,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	11	3.952.679	43.479.469	0
236,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
237,000	CATEDRATICO	Z22	71600	35.658	2.553.112.800	0
237,001	CATEDRATICO	Z22	309	35.658	11.018.322	0
238,000	CATEDRATICO	Z22	2132	35.658	76.022.856	0
238,001	CATEDRATICO	Z22	13	35.658	463.554	0
239,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	7	3.952.679	27.668.753	0
240,000	CATEDRATICO	Z22	2153	35.658	76.771.674	0
240,001	CATEDRATICO	Z22	31	35.658	1.105.398	0
241,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
242,000	CATEDRATICO	Z22	2184	35.658	77.877.072	0
242,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	17	3.952.679	67.195.543	0
242,002	PROFESOR DE GRADO	LCE	5	3.952.679	19.763.395	0
242,003	CATEDRATICO	Z22	400	35.658	14.263.200	0
242,501	CATEDRATICO	Z22	276	35.658	9.841.608	0
242,502	CATEDRATICO	Z22	24	35.658	855.792	0
244,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
247,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
248,000	BIBLIOTECARIO	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
249,000	CATEDRATICO	Z22	745	35.658	26.565.210	0
252,000	CATEDRATICO	Z22	130	35.658	4.635.540	0
254,000	BIBLIOTECARIO	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
255,000	CATEDRATICO	Z22	130	35.658	4.635.540	0
268,000	PROFESOR	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
270,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
273,000	PROFESOR	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
277,000	PROFESOR	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
279,000	PROFESOR	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
281,000	PROFESOR	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
283,000	PROFESOR	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp over it.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
285,000	CATEDRATICO	ZZ2	317	35.658	11.303.586	0	
289,000	PROFESOR	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0	
290,000	PROFESOR	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0	
291,000	PROFESOR	LC6	1	3.952.679	3.952.679	0	
292,000	CATEDRATICO	ZZ2	88	35.658	3.137.904	0	
294,000	PROFESOR	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0	
296,000	PROFESOR	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0	
298,000	PROFESOR	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0	
300,000	BIBLIOTECARIO	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0	
302,000	PROFESOR	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0	
306,000	CATEDRATICO	ZZ2	88	35.658	3.137.904	0	
308,000	CATEDRATICO	ZZ2	42	35.658	1.497.636	0	
309,000	CATEDRATICO	ZZ2	18	35.658	641.844	0	
311,000	CATEDRATICO	ZZ2	2830	35.658	100.912.140	0	
311,001	CATEDRATICO	ZZ2	9	35.658	320.922	0	
315,000	PROFESOR GUIA III	LCT	16	3.952.679	63.242.864	0	
315,001	PROFESOR GUIA III	LCT	1	3.952.679	3.952.679	0	
317,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	14	3.952.679	55.337.506	0	
319,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	9	3.952.679	35.574.111	0	
319,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0	
320,000	CATEDRATICO	ZZ2	1918	35.658	68.392.044	0	
320,001	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71	
320,002	TECNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67	
320,003	TECNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61	
320,004	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51	
322,000	CATEDRATICO	ZZ2	1721	35.658	61.367.418	0	
TOTAL MENSUAL :					373.478.234.421		
TOTAL ANUAL :					4.268.922.703.992		
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ					

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	4	2.900.000	11.600.000	14
2,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
3,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
5,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	3	2.800.000	8.400.000	11
8,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	61	2.680.373	163.502.753	3
9,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	23	2.680.373	61.648.579	1
316,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	53	9.287.710	492.248.630	0
316,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	6	9.287.710	55.726.260	0
316,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	7	9.287.710	65.013.970	0
316,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	16	9.287.710	148.603.360	0
318,000	DIRECTOR II	LA7	138	4.505.233	621.722.154	0
318,001	DIRECTOR II	LA7	8	4.505.233	36.041.864	0
318,100	DIRECTOR II	LA7	14	4.505.233	63.073.262	0
318,101	DIRECTOR II	LA7	26	4.505.233	117.136.058	0
321,000	VICE DIRECTOR I	LAC	48	4.389.714	210.706.272	0
321,001	VICE DIRECTOR I	LAC	10	4.389.714	43.897.140	0
321,100	VICE DIRECTOR I	LAC	9	4.389.714	39.507.426	0
321,101	VICE DIRECTOR	LAC	7	4.389.714	30.727.998	0
324,000	COORDINADOR DE AREA	LBB	5	3.952.679	19.763.395	0
325,000	EVALUADOR III	LBJ	3	3.952.679	11.858.037	0
327,000	PROFESOR TC II	LC2	16	4.280.855	68.493.680	0
327,001	PROFESOR TC II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0
328,000	PROFESOR MJ III	LCB	8	3.952.679	31.621.432	0
329,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	353	3.952.679	1.395.295.687	0
329,001	PROFESOR DE GRADO	LCD	2	3.952.679	7.905.358	0
330,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	5791	3.952.679	22.889.964.089	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

330,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	35	3.952.679	138.343.765	0
331,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	83	3.952.679	328.072.357	0
331,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
332,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	2	3.952.679	7.905.358	0
332,001	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
332,002	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
332,003	TECNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
332,004	TECNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
332,005	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
333,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	25	724.107	18.102.675	0
334,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	18	724.107	13.033.926	0
335,000	ORIENTADOR III	LDE	3	3.952.679	11.858.037	0
336,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	9	3.952.679	35.574.111	0
337,000	CATEDRATICO	ZZ2	94683	35.658	3.376.206.414	0
337,001	CATEDRATICO	ZZ2	282	35.658	10.055.556	0
338,000	CATEDRATICO	ZZ2	15126	35.658	539.362.908	0
338,001	CATEDRATICO	ZZ2	31	35.658	1.105.398	0
339,000	CATEDRATICO	ZZ2	6677	35.658	238.088.466	0
339,001	CATEDRATICO	ZZ2	22	35.658	784.476	0
340,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	89	3.952.679	351.788.431	0
341,000	CATEDRATICO	ZZ2	2518	35.658	89.786.844	0
341,001	CATEDRATICO	ZZ2	2	35.658	71.316	0
342,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	23	3.952.679	90.911.617	0
343,000	CATEDRATICO	ZZ2	2679	35.658	95.527.782	0
343,001	CATEDRATICO	ZZ2	9	35.658	320.922	0
344,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	8	3.952.679	31.621.432	0
345,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	18	3.952.679	71.148.222	0
346,000	CATEDRATICO	ZZ2	500	35.658	17.829.000	0
347,000	CATEDRATICO	ZZ2	400	35.658	14.263.200	0

TOTAL MENSUAL :

373.478.234.421

TOTAL ANUAL :

4.268.922.703.992

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	3	2.680.373	8.041.119	6
4,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	5.600.000	5.600.000	96
5,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
6,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
7,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
8,000	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
9,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	28	2.680.373	75.050.444	3
10,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	25	2.680.373	67.009.325	1
351,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
351,001	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
352,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	48	9.287.710	445.810.080	0
352,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	12	9.287.710	111.452.520	0
352,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	14	9.287.710	130.027.940	0
352,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	16	9.287.710	148.603.360	0
353,000	DIRECTOR II	LA7	355	4.505.233	1.599.357.715	0
353,001	DIRECTOR II	LA7	41	4.505.233	184.714.553	0
353,100	DIRECTOR II	LA7	43	4.505.233	193.725.019	0
353,101	DIRECTOR II	LA7	94	4.505.233	423.491.902	0
354,000	VICE DIRECTOR I	LAC	123	4.389.714	539.934.822	0
354,001	VICE DIRECTOR I	LAC	15	4.389.714	65.845.710	0
354,100	VICE DIRECTOR I	LAC	8	4.389.714	35.117.712	0
354,101	VICE DIRECTOR I	LAC	20	4.389.714	87.794.280	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
356,000	DOCENTE TECNICO I	LB8	3	5.595.372	16.786.116	0
357,000	COORDINADOR DE AREA	LBB	1	3.952.679	3.952.679	0
358,000	PROFESOR TC II	LC2	8	4.280.855	34.246.840	0
358,001	PROFESOR TC II	LC2	2	4.280.855	8.561.710	0
359,000	DOCENTE TECNICO I	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
360,000	PROFESOR MJ III	LCB	2	3.952.679	7.905.358	0
361,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	171	3.952.679	675.908.109	0
361,001	PROFESOR DE GRADO	LCD	1	3.952.679	3.952.679	0
362,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	10168	3.952.679	40.190.840.072	0
362,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	76	3.952.679	300.403.604	0
363,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	90	3.952.679	355.741.110	0
363,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
364,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCS	1	1.222.638	1.222.638	0
365,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	422	724.107	305.573.154	0
366,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	169	724.107	122.374.083	0
367,000	PSICOLOGO III	LDL	1	3.952.679	3.952.679	0
368,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	60	3.952.679	237.160.740	0
368,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
369,000	CATEDRATICO	ZZ2	94381	35.658	3.365.437.698	0
369,001	CATEDRATICO	ZZ2	531	35.658	18.934.398	0
370,000	CATEDRATICO	ZZ2	94574	35.658	3.372.319.692	0
370,001	CATEDRATICO	ZZ2	426	35.658	15.190.308	0
371,000	CATEDRATICO	ZZ2	55187	35.658	1.967.858.046	0
371,001	CATEDRATICO	ZZ2	220	35.658	7.844.760	0
372,000	CATEDRATICO	ZZ2	14168	35.658	505.202.544	0
372,001	CATEDRATICO	ZZ2	48	35.658	1.711.584	0
373,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	91	3.952.679	359.693.789	0
374,000	CATEDRATICO	ZZ2	9019	35.658	321.599.502	0
374,001	CATEDRATICO	ZZ2	53	35.658	1.889.874	0
375,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	26	3.952.679	102.769.654	0
376,000	CATEDRATICO	ZZ2	9192	35.658	327.768.336	0
376,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	37	3.952.679	146.249.123	0
376,002	PROFESOR DE GRADO	LCE	28	3.952.679	110.675.012	0
376,003	CATEDRATICO	ZZ2	600	35.658	21.394.800	0
376,010	CATEDRATICO	ZZ2	48	35.658	1.711.584	0
376,501	CATEDRATICO	ZZ2	200	35.658	7.131.600	0
379,000	DOCENTE TECNICO I	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
380,000	PROFESOR	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
381,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	5	3.952.679	19.763.395	0
382,000	CATEDRATICO	ZZ3	531	35.658	18.934.398	0
383,000	PROF. DE APOYO	LCI	5	3.952.679	19.763.395	0
383,001	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
383,002	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
383,003	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
383,004	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
383,005	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
383,006	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
383,007	TECNICO (I)	D8E	4	4.800.000	19.200.000	74
383,008	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
383,009	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
384,000	DIRECTOR II	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
385,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	LBF	1	5.595.372	5.595.372	0
388,000	COORDINADOR DOCENTE	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
391,000	PROFESOR GUIA	LA6	1	3.952.679	3.952.679	0

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
 TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUÇÚ

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Siro' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	5	2.680.373	13.401.865	1
393,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	14	9.287.710	130.027.940	0
393,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	1	9.287.710	9.287.710	0
393,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	4	9.287.710	37.150.840	0
393,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	4	9.287.710	37.150.840	0
394,000	DIRECTOR II	LA7	31	4.505.233	139.662.223	0
394,001	DIRECTOR II	LA7	3	4.505.233	13.515.699	0
394,100	DIRECTOR II	LA7	5	4.505.233	22.526.165	0
394,101	DIRECTOR II	LA7	13	4.505.233	58.568.029	0
395,000	VICE DIRECTOR I	LAC	41	4.389.714	179.978.274	0
395,001	VICE DIRECTOR I	LAC	2	4.389.714	8.779.428	0
396,000	EVALUADOR III	LBJ	1	3.952.679	3.952.679	0
397,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	34	3.952.679	134.391.086	0
398,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	907	3.952.679	3.585.079.853	0
398,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
399,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
400,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	12	3.952.679	47.432.148	0
400,001	PROFESOR DE APOYO	LCI	2	3.952.679	7.905.358	0
401,000	DOCENTE TECNICO II	LCK	15	3.952.679	59.290.185	0
402,000	PROF POR AREA III	LCK	3	3.952.679	11.858.037	0
403,000	BIBLIOTECARIO III	LCK	4	3.952.679	15.810.716	0
404,000	EVALUADOR III	LCT	8	3.952.679	31.621.432	0
405,000	PROF POR AREA III	LCT	8	3.952.679	31.621.432	0
406,000	DOCENTE TECNICO II	LCT	24	3.952.679	94.864.296	0
406,001	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
406,002	DOCENTE TECNICO II	LCT	1	3.952.679	3.952.679	0
407,000	BIBLIOTECARIO II	LCT	10	3.952.679	39.526.790	0
407,001	BIBLIOTECARIO II	LCT	3	3.952.679	11.858.037	0
408,000	PROFESOR AREA ESP II	LCV	46	724.107	33.308.922	0
409,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	14	724.107	10.137.498	0
410,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	3	3.952.679	11.858.037	0
411,000	CATEDRATICO	ZZ2	8205	35.658	292.573.890	0
411,001	CATEDRATICO	ZZ2	40	35.658	1.426.320	0
412,000	CATEDRATICO	ZZ2	729	35.658	25.994.682	0
413,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
414,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
415,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
416,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
417,000	CATEDRATICO	ZZ2	400	35.658	14.263.200	0
418,000	CATEDRATICO	ZZ2	300	35.658	10.697.400	0

TOTAL MENSUAL :

373.478.234.421

TOTAL ANUAL :

4.268.922.703.992

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

3,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
4,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
5,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	5	2.680.373	13.401.865	3
7,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	5	2.680.373	13.401.865	1
417,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
418,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	13	9.287.710	120.740.230	0
418,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	5	9.287.710	46.438.550	0
419,000	DIRECTOR II	LA7	58	4.505.233	261.303.514	0
419,001	DIRECTOR II	LA7	8	4.505.233	36.041.864	0
420,000	VICE DIRECTOR I	LAC	18	4.389.714	79.014.852	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
420,001	VICE DIRECTOR I	LAC	2	4.389.714	8.779.428	0
421,000	PROFESOR TC II	LC2	4	4.280.855	17.123.420	0
422,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	34	3.952.679	134.391.086	0
422,001	PROFESOR DE GRADO	LCD	1	3.952.679	3.952.679	0
423,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	977	3.952.679	3.861.767.383	0
423,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
424,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	9	3.952.679	35.574.111	0
425,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LCK	1	3.952.679	3.952.679	0
426,000	DOCENTE TECNICO II	LCK	2	3.952.679	7.905.358	0
427,000	PROFESOR DE APOYO	LCK	2	3.952.679	7.905.358	0
428,000	PROF POR AREA III	LCK	1	3.952.679	3.952.679	0
429,000	BIBLIOTECARIO II	LCL	1	3.952.679	3.952.679	0
430,000	DOCENTE TECNICO II	LCT	11	3.952.679	43.479.469	0
431,000	BIBLIOTECARIO II	LCT	10	3.952.679	39.526.790	0
432,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	10	724.107	7.241.070	0
433,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	3	724.107	2.172.321	0
434,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	21	3.952.679	83.006.259	0
434,001	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
434,010	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
435,000	CATEDRATICO	ZZ2	18900	35.658	673.936.200	0
435,001	CATEDRATICO	ZZ2	41	35.658	1.461.978	0
436,000	CATEDRATICO	ZZ2	1489	35.658	53.094.762	0
437,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	8	3.952.679	31.621.432	0
438,000	CATEDRATICO	ZZ2	672	35.658	23.962.176	0
439,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
440,000	CATEDRATICO	ZZ2	672	35.658	23.962.176	0
441,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
442,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
443,000	CATEDRATICO	ZZ2	400	35.658	14.263.200	0
444,000	CATEDRATICO	ZZ2	300	35.658	10.697.400	0

TOTAL MENSUAL :

373.478.234.421

TOTAL ANUAL :

4.268.922.703.992

Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
3,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	3	2.680.373	8.041.119	3
5,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	4	2.680.373	10.721.492	1
442,000	SUPERVISOR I	LOY	1	8.328.904	8.328.904	0
443,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	33	9.287.710	306.494.430	0
443,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	8	9.287.710	74.301.680	0
443,100	DIRECTOR DE AREA	LA1	5	9.287.710	46.438.550	0
443,101	DIRECTOR DE AREA	LA1	3	9.287.710	27.863.130	0
444,000	DIRECTOR II	LA7	99	4.505.233	446.018.067	0
444,001	DIRECTOR II	LA7	12	4.505.233	54.062.796	0
444,100	DIRECTOR II	LA7	6	4.505.233	27.031.398	0
444,101	DIRECTOR II	LA7	12	4.505.233	54.062.796	0
445,000	VICE DIRECTOR I	LAC	11	4.389.714	48.286.854	0
446,000	VICE DIRECTOR II	LAC	2	4.389.714	8.779.428	0
447,000	PROFESOR TC II	LC2	3	4.280.855	12.842.565	0
448,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	196	3.952.679	774.725.084	0
448,001	PROFESOR DE GRADO	LCD	1	3.952.679	3.952.679	0
449,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1906	3.952.679	7.533.806.174	0
449,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	12	3.952.679	47.432.148	0
450,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	64	3.952.679	252.971.456	0
451,000	PROF DE EDUC ESPECIAL	LCF	1	3.952.679	3.952.679	0
452,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	3	3.952.679	11.858.037	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
453,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	27	3.952.679	106.722.333	0	
453,001	PROFESOR DE APOYO	LCI	1	3.952.679	3.952.679	0	
454,000	BIBLIOTECARIO III	LCK	1	3.952.679	3.952.679	0	
455,000	DOCENTE TECNICO II	LCK	9	3.952.679	35.574.111	0	
456,000	PROFESOR GUIA III	LCK	5	3.952.679	19.763.395	0	
457,000	PROFESOR MJ III	LCK	21	3.952.679	83.006.259	0	
458,000	PROFESOR POR AREA III	LCK	3	3.952.679	11.858.037	0	
459,000	PROFESOR MJ III	LCL	2	3.952.679	7.905.358	0	
460,000	BIBLIOTECARIO II	LCT	5	3.952.679	19.763.395	0	
461,000	COORDINADOR TECNICO II	LCT	4	3.952.679	15.810.716	0	
462,000	DOCENTE TECNICO II	LCT	33	3.952.679	130.438.407	0	
463,000	PROFESOR GUIA III	LCT	16	3.952.679	63.242.864	0	
463,001	PROFESOR GUIA III	LCT	1	3.952.679	3.952.679	0	
464,000	PROFESOR MJ III	LCT	121	3.952.679	478.274.159	0	
464,001	PROFESOR MJ III	LCT	2	3.952.679	7.905.358	0	
465,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCV	3	724.107	2.172.321	0	
466,000	PROF AREA ESPECIAL II	LCW	12	724.107	8.689.284	0	
467,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	2	3.952.679	7.905.358	0	
467,001	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89	
467,002	TECNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82	
467,003	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74	
467,004	TECNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61	
467,005	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11	
468,000	CATEDRATICO	Z22	61616	35.658	2.197.103.328	0	
468,001	CATEDRATICO	Z22	115	35.658	4.100.670	0	
469,000	CATEDRATICO	Z22	5075	35.658	180.964.350	0	
469,001	CATEDRATICO	Z22	16	35.658	570.528	0	
470,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	66	3.952.679	260.876.814	0	
471,000	CATEDRATICO	Z22	2838	35.658	101.197.404	0	
471,001	CATEDRATICO	Z22	18	35.658	641.844	0	
472,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	15	3.952.679	59.290.185	0	
473,000	CATEDRATICO	Z22	2838	35.658	101.197.404	0	
473,001	CATEDRATICO	Z22	18	35.658	641.844	0	
474,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0	
475,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0	
476,000	CATEDRATICO	Z22	500	35.658	17.829.000	0	
477,000	CATEDRATICO	Z22	300	35.658	10.697.400	0	

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 15 15° DPTO. PRESIDENTE HAYES

1,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	4	2.680.373	10.721.492	3
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	7	2.680.373	18.762.611	1
476,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	28	9.287.710	260.055.880	0
476,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	2	9.287.710	18.575.420	0
477,000	DIRECTOR II	LA7	99	4.505.233	446.018.067	0
477,001	DIRECTOR II	LA7	5	4.505.233	22.526.165	0
477,100	DIRECTOR II	LA7	5	4.505.233	22.526.165	0
477,101	DIRECTOR II	LA7	12	4.505.233	54.062.796	0
478,000	VICE DIRECTOR I	LAC	40	4.389.714	175.588.560	0
478,001	VICE DIRECTOR I	LAC	1	4.389.714	4.389.714	0
479,000	PROFESOR TC II	LC2	3	4.280.855	12.842.565	0
480,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	133	3.952.679	525.706.307	0
481,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1400	3.952.679	5.533.750.600	0
481,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	5	3.952.679	19.763.395	0
482,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	18	3.952.679	71.148.222	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 20
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

483,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	7	3.952.679	27.668.753	0
484,000	PROFESOR MJ III	LCK	1	3.952.679	3.952.679	0
485,000	PROFESOR DE APOYO	LCK	4	3.952.679	15.810.716	0
485,001	PROFESOR DE APOYO	LCK	1	3.952.679	3.952.679	0
486,000	PROF POR AREA III	LCK	4	3.952.679	15.810.716	0
487,000	DOCENTE TECNICO II	LCK	9	3.952.679	35.574.111	0
488,000	BIBLIOTECARIO III	LCK	3	3.952.679	11.858.037	0
489,000	BIBLIOTECARIO II	LCT	6	3.952.679	23.716.074	0
490,000	DOCENTE TECNICO II	LCT	7	3.952.679	27.668.753	0
491,000	PROFESOR GUIA III	LCT	3	3.952.679	11.858.037	0
492,000	PROFESOR MJ III	LCT	33	3.952.679	130.438.407	0
493,000	PROFESOR POR AREA III	LCT	1	3.952.679	3.952.679	0
494,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	57	724.107	41.274.099	0
494,001	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
494,002	TECNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
494,003	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	1	724.107	724.107	0
495,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	12	724.107	8.689.284	0
496,000	CATEDRATICO	Z22	21499	35.658	766.611.342	0
496,001	CATEDRATICO	Z22	130	35.658	4.635.540	0
497,000	CATEDRATICO	Z22	2373	35.658	84.616.434	0
498,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	29	3.952.679	114.627.691	0
499,000	CATEDRATICO	Z22	1344	35.658	47.924.352	0
500,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	7	3.952.679	27.668.753	0
501,000	CATEDRATICO	Z22	1344	35.658	47.924.352	0
502,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
503,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
504,000	CATEDRATICO	Z22	200	35.658	7.131.600	0
505,000	CATEDRATICO	Z22	300	35.658	10.697.400	0

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421
TOTAL ANUAL : 4.268.922.703.992

Departamento 16 16° DPTO. BOQUERÓN

1,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
503,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	3	9.287.710	27.863.130	0
504,000	DIRECTOR II	LA7	6	4.505.233	27.031.398	0
505,000	VICE DIRECTOR I	LAC	5	4.389.714	21.948.570	0
505,001	VICE DIRECTOR I	LAC	1	4.389.714	4.389.714	0
506,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	6	3.952.679	23.716.074	0
507,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	151	3.952.679	596.854.529	0
507,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
508,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	14	3.952.679	55.337.506	0
509,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	8	724.107	5.792.856	0
510,000	PROFESOR AREA ESP II	LCW	2	724.107	1.448.214	0
511,000	CATEDRATICO	Z22	6455	35.658	230.172.390	0
511,001	CATEDRATICO	Z22	9	35.658	320.922	0
512,000	CATEDRATICO	Z22	805	35.658	28.704.690	0
512,001	CATEDRATICO	Z22	2	35.658	71.316	0
513,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	23	3.952.679	90.911.617	0
514,000	CATEDRATICO	Z22	964	35.658	34.374.312	0
514,001	CATEDRATICO	Z22	44	35.658	1.568.952	0
515,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
516,000	CATEDRATICO	Z22	1008	35.658	35.943.264	0
517,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
518,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
519,000	CATEDRATICO	Z22	300	35.658	10.697.400	0
520,000	CATEDRATICO	Z22	300	35.658	10.697.400	0

TOTAL MENSUAL : 373.478.234.421

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL ANUAL : **4.268.922.703.992**

Departamento 17 17° DPTO. ALTO PARAGUAY

517,000	DIRECTOR DE AREA	LA1	5	9.287.710	46.438.550	0
518,000	DIRECTOR II	LA7	8	4.505.233	36.041.864	0
519,000	PROFESOR TC II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0
520,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	13	3.952.679	51.384.827	0
521,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	158	3.952.679	624.523.282	0
521,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
522,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
523,000	PROFESOR DE AREA ESPECIAL II	LCV	10	724.107	7.241.070	0
524,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	1	724.107	724.107	0
525,000	CATEDRATICO	ZZZ	4355	35.658	155.290.590	0
525,001	CATEDRATICO	ZZZ	9	35.658	320.922	0
526,000	CATEDRATICO	ZZZ	871	35.658	31.058.118	0
527,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
528,000	CATEDRATICO	ZZZ	672	35.658	23.962.176	0
529,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
530,000	CATEDRATICO	ZZZ	672	35.658	23.962.176	0
531,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
532,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
533,000	CATEDRATICO	ZZZ	200	35.658	7.131.600	0
534,000	CATEDRATICO	ZZZ	171	35.658	6.097.518	0
534,001	CATEDRATICO	ZZZ	9	35.658	320.922	0

TOTAL MENSUAL : **373.478.234.421**
TOTAL ANUAL : **4.268.922.703.992**

Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

531,000	PROFESOR	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
532,000	SUPERVISOR	L0X	2	5.717.950	11.435.900	0
532,001	SUPERVISOR	L0X	1	5.717.950	5.717.950	0
533,000	DIRECTOR II	LA7	265	4.505.233	1.193.886.745	0
533,001	DIRECTOR II	LA7	13	4.505.233	58.568.029	0
533,100	DIRECTOR II	LA7	8	4.505.233	36.041.864	0
533,101	DIRECTOR II	LA7	14	4.505.233	63.073.262	0
534,000	DOCENTE TECNICO I	LB8	1	5.595.372	5.595.372	0
535,000	DOCENTE TECNICO I	LBK	1	3.952.679	3.952.679	0
537,000	PROFESOR	LCE	2808	3.952.679	11.099.122.632	0
537,001	PROFESOR	LCE	17	3.952.679	67.195.543	0
538,000	PROFESOR	LCE	292	3.952.679	1.154.182.268	0
539,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	30	3.952.679	118.580.370	0
540,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	40	724.107	28.964.280	0
541,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	37	724.107	26.791.959	0
542,000	DOCENTE TECNICO II	LDN	2	3.952.679	7.905.358	0
543,000	CATEDRATICO	ZZZ	94493	35.658	3.369.431.394	0
543,001	CATEDRATICO	ZZZ	417	35.658	14.869.386	0
544,000	CATEDRATICO	ZZZ	94493	35.658	3.369.431.394	0
544,001	CATEDRATICO	ZZZ	280	35.658	9.984.240	0
545,000	CATEDRATICO	ZZZ	94664	35.658	3.375.528.912	0
545,001	CATEDRATICO	ZZZ	327	35.658	11.660.166	0
546,000	CATEDRATICO	ZZZ	72297	35.658	2.577.966.426	0
546,001	CATEDRATICO	ZZZ	391	35.658	13.942.278	0
547,000	CATEDRATICO	ZZZ	8130	35.658	289.899.540	0
547,001	CATEDRATICO	ZZZ	38	35.658	1.355.004	0
548,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	249	3.952.679	984.217.071	0
549,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	239	3.952.679	944.690.281	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 22
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
549,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
550,000	CATEDRATICO	Z22	36371	35.658	1.296.917.118	0
550,001	CATEDRATICO	Z22	2986	35.658	106.474.788	0
550,002	CATEDRATICO	Z22	155	35.658	5.526.990	0
550,010	CATEDRATICO	Z22	14	35.658	499.212	0
551,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	10	3.952.679	39.526.790	0
552,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	10	3.952.679	39.526.790	0
553,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	200	3.952.679	790.535.800	0
554,000	CATEDRATICO	Z22	11187	35.658	398.906.046	0
554,001	CATEDRATICO	Z22	33	35.658	1.176.714	0
555,000	CATEDRATICO	Z22	9771	35.658	348.414.318	0
555,001	CATEDRATICO	Z22	13	35.658	463.554	0
556,000	CATEDRATICO	Z22	42897	35.658	1.529.621.226	0
556,001	CATEDRATICO	Z22	72	35.658	2.567.376	0
557,000	CATEDRATICO	Z22	54199	35.658	1.932.627.942	0
557,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
557,002	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
557,003	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
557,004	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
557,005	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
557,006	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
557,007	TECNICO (I)	D81	3	5.400.000	16.200.000	91
557,008	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
557,009	TECNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
557,010	TECNICO (I)	D8B	3	5.200.000	15.600.000	87
557,011	TECNICO (I)	D8E	4	4.800.000	19.200.000	74
557,012	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
557,013	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
557,014	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
557,015	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
557,100	CATEDRATICO	Z22	137	35.658	4.885.146	0
560,200	COORDINADOR DE AREA	LBC	3	3.952.679	11.858.037	0
560,300	PROFESOR MJ III	LCB	3	3.952.679	11.858.037	0
560,400	PROFESOR DE AREA I	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
560,500	PROFESOR DE AREA I	LCM	1	3.952.679	3.952.679	0
560,600	PROFESOR DE AREA I	LCN	2	3.952.679	7.905.358	0
560,700	PROFESOR DE AREA II	LCO	9	3.952.679	35.574.111	0
560,800	PROFESOR DE AREA III	LCQ	2	3.952.679	7.905.358	0
560,900	PROFESOR DE AREA ES	LCS	2	1.222.638	2.445.276	0
561,000	CATEDRATICO	Z24	565	36.841	20.815.165	0
561,001	CATEDRATICO	Z24	40	36.841	1.473.640	0
561,100	CATEDRATICO	Z25	6124	42.299	259.039.076	0
561,101	CATEDRATICO	Z25	134	42.299	5.668.066	0
561,200	CATEDRATICO	Z25	207	42.299	8.755.893	0
561,300	CATEDRATICO	Z25	142	42.299	6.006.458	0
561,301	CATEDRATICO	Z25	18	42.299	761.382	0
561,400	CATEDRATICO	Z29	30	86.282	2.588.460	0
561,500	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
561,700	PROFESIONAL II	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
561,800	PROFESIONAL II	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
562,000	TECNICO II	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
562,100	TECNICO II	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
562,200	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
562,300	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3M	6	2.680.373	16.082.238	1
562,400	DIRECTOR PEDAGOGICO	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
562,500	COORDINADOR PEDAGOGICO	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
562,600	COORDINADOR PEDAGOGICO	LB6	7	5.092.386	35.646.702	0
562,700	COORDINADOR DE AREA	LB6	1	5.092.386	5.092.386	0
562,800	DOCENTE TECNICO I	LBM	1	4.388.121	4.388.121	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 23
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
562,900	COORDINADOR PEDAGOGICO	LBO	1	6.258.629	6.258.629	0
563,000	PROFESOR MJ	LCZ	21	4.311.343	90.538.203	0
563,100	BIBLIOTECARIO I	LE2	2	4.607.954	9.215.908	0
563,200	CATEDRATICO	ZZ9	90	86.282	7.765.380	0
563,300	CATEDRATICO	ZZ6	2788	43.802	122.119.976	0
563,301	CATEDRATICO	ZZ6	17	43.802	744.634	0
563,400	CATEDRATICO	ZZ8	80	45.481	3.638.480	0
TOTAL MENSUAL :					373.478.234.421	
TOTAL ANUAL :					4.268.922.703.992	
TOTALES :			2.010.458		4.268.922.703.992	

Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

1,900	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
3,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
4,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
5,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33
6,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
7,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
8,000	PROFESIONAL (II)	D5G	29	2.900.000	84.100.000	14
10,000	PROFESIONAL (II)	D5J	6	2.680.373	16.082.238	6
12,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	4.900.000	4.900.000	79
14,000	TÉCNICO (II)	E3F	2	3.800.000	7.600.000	43
15,000	TÉCNICO (II)	E3H	3	3.600.000	10.800.000	35
16,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
17,000	TÉCNICO (II)	E3L	8	3.000.000	24.000.000	17
18,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
19,000	TÉCNICO (II)	E3N	5	2.680.373	13.401.865	8
20,000	TÉCNICO (II)	E3P	5	2.680.373	13.401.865	206
21,000	TÉCNICO (II)	E3Q	10	2.680.373	26.803.730	206
23,000	TÉCNICO (II)	E3Y	4	2.680.373	10.721.492	6
24,000	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
27,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	4	2.800.000	11.200.000	11
28,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	2	2.680.373	5.360.746	4
29,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	1	2.680.373	2.680.373	1
30,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	179	2.680.373	479.786.767	3
31,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	119	2.680.373	318.964.387	1
32,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
36,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
37,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	9	8.216.621	73.949.589	0
37,001	DIRECTOR GENERAL I	LA2	2	8.216.621	16.433.242	0
38,000	DIRECTOR GENERAL II	LA3	2	7.063.512	14.127.024	0
38,001	DIRECTOR GENERAL II	LA3	8	7.063.512	56.508.096	0
39,000	VICE DIRECTOR I	LAD	1	3.952.679	3.952.679	0
40,000	DIRECTOR	LAF	105	4.662.339	489.545.595	0
40,001	DIRECTOR	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
40,100	DIRECTOR	LAF	12	4.662.339	55.948.068	0
40,101	DIRECTOR	LAF	13	4.662.339	60.610.407	0
41,000	DIRECTOR I	LAF	7	4.662.339	32.636.373	0
42,000	DIRECTOR II	LAF	8	4.662.339	37.298.712	0
42,001	DIRECTOR II	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
43,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	17	3.952.679	67.195.543	0
43,001	COORDINADOR TECNICO II	LB5	2	3.952.679	7.905.358	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a stamp that appears to say 'T. 2023'.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 24
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
44,000	DOCENTE TECNICO I	LB8	1	5.595.372	5.595.372	0
45,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	12	3.952.679	47.432.148	0
45,001	COORDINADOR DE AREA II	LB9	2	3.952.679	7.905.358	0
46,000	COORDINADOR DE AREA II	LBA	1	3.952.679	3.952.679	0
47,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	1	3.952.679	3.952.679	0
48,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	14	3.952.679	55.337.506	0
48,001	COORDINADOR DE AREA III	LBC	1	3.952.679	3.952.679	0
49,000	COORDINADOR DE AREA III	LBD	7	3.952.679	27.668.753	0
49,001	COORDINADOR DE AREA III	LBD	1	3.952.679	3.952.679	0
50,000	EVALUADOR II	LBG	48	3.952.679	189.728.592	0
50,001	EVALUADOR II	LBG	8	3.952.679	31.621.432	0
51,000	PROFESOR MJ I	LCY	1	4.052.989	4.052.989	0
52,000	PROFESOR MJ II	LC6	40	3.952.679	158.107.160	0
53,000	PROFESOR MJ II	LC7	246	3.952.679	972.359.034	0
53,001	PROFESOR MJ II	LC7	10	3.952.679	39.526.790	0
54,000	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
55,000	PROFESOR MJ II	LCA	1	3.952.679	3.952.679	0
56,000	PROFESOR MJ III	LCC	29	3.952.679	114.627.691	0
56,001	PROFESOR MJ III	LCC	2	3.952.679	7.905.358	0
57,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	56	3.952.679	221.350.024	0
57,001	PROFESOR POR AREA I	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
58,000	PROFESOR POR AREA I	LCM	7	3.952.679	27.668.753	0
59,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	11	3.952.679	43.479.469	0
60,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	19	3.952.679	75.100.901	0
61,000	PROFESOR GUIA I	LD1	9	3.952.679	35.574.111	0
62,000	PROFESOR GUIA II	LD4	51	3.952.679	201.586.629	0
62,001	PROFESOR GUIA II	LD4	7	3.952.679	27.668.753	0
63,000	PROFESOR GUIA III	LD5	25	3.952.679	98.816.975	0
63,001	PROFESOR GUIA III	LD5	5	3.952.679	19.763.395	0
64,000	PROFESOR GUIA III	LD6	72	3.952.679	284.592.888	0
64,001	PROFESOR GUIA III	LD6	6	3.952.679	23.716.074	0
65,000	PROFESOR GUIA III	LD7	3	3.952.679	11.858.037	0
66,000	ORIENTADOR II	LDB	42	3.952.679	166.012.516	0
66,001	ORIENTADOR II	LDB	4	3.952.679	15.810.716	0
67,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDG	9	3.952.679	35.574.111	0
68,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	7	3.952.679	27.668.753	0
69,000	PSICOLOGO II	LDK	9	3.952.679	35.574.111	0
69,001	PSICOLOGO II	LDK	2	3.952.679	7.905.358	0
70,000	DOCENTE TECNICO II	LDM	2	3.952.679	7.905.358	0
71,000	DOCENTE TECNICO II	LDN	2	3.952.679	7.905.358	0
72,000	BIBLIOTECARIO I	LDP	2	3.952.679	7.905.358	0
73,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
74,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	25	3.952.679	98.816.975	0
74,001	BIBLIOTECARIO II	LDU	2	3.952.679	7.905.358	0
75,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	61	3.952.679	241.113.419	0
75,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	6	3.952.679	23.716.074	0
76,000	CATEDRATICO	ZZ2	93207	35.658	3.323.575.206	0
76,001	CATEDRATICO	ZZ2	1238	35.658	44.144.604	0
77,000	CATEDRATICO	ZZ2	93472	35.658	3.333.024.576	0
77,001	CATEDRATICO	ZZ2	1231	35.658	43.894.998	0
78,000	CATEDRATICO	ZZ2	15984	35.658	569.957.472	0
78,001	CATEDRATICO	ZZ2	177	35.658	6.311.466	0
79,000	CATEDRATICO	ZZ2	447	35.658	15.939.126	0
79,001	CATEDRATICO	ZZ2	9	35.658	320.922	0
80,000	CATEDRATICO	ZZ2	713	35.658	25.424.154	0
81,000	CATEDRATICO	ZZ5	1232	42.299	52.112.368	0
81,001	CATEDRATICO	ZZ5	18	42.299	761.382	0
82,000	CATEDRATICO	ZZ2	573	35.658	20.432.034	0
91,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones in the center and right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 25
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
92,000	DIRECTOR	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
93,000	DIRECTOR GRAL II	LA3	1	7.063.512	7.063.512	0
94,000	DIRECTOR II	LAF	5	4.662.339	23.311.695	0
94,001	DIRECTOR II	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
95,000	DIRECTOR I	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
95,001	DIRECTOR I	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
96,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB1	5	5.595.372	27.976.860	0
97,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB3	1	4.678.713	4.678.713	0
98,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	2	3.952.679	7.905.358	0
99,000	COORDINADOR DE AREA I	LB8	1	5.595.372	5.595.372	0
100,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	1	3.952.679	3.952.679	0
101,000	EVALUADOR I	LBF	1	5.595.372	5.595.372	0
102,000	PROFESOR MJ I	LCY	101	4.052.989	409.351.889	0
102,001	PROFESOR MJ I	LCY	5	4.052.989	20.264.945	0
103,000	PROFESOR MJ I	LCZ	25	4.311.343	107.783.575	0
103,001	PROFESOR MJ I	LCZ	1	4.311.343	4.311.343	0
104,000	PROFESOR MJ II	LC6	3	3.952.679	11.858.037	0
105,000	PROFESOR MJ II	LC8	5	3.952.679	19.763.395	0
106,000	PROFESOR MJ II	LCA	2	3.952.679	7.905.358	0
107,000	PROFESOR MJ III	LCB	5	3.952.679	19.763.395	0
107,001	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
108,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	16	3.952.679	63.242.864	0
108,001	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
109,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	1	3.952.679	3.952.679	0
110,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	5	3.952.679	19.763.395	0
111,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	5	1.131.996	5.659.980	0
111,001	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
112,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	153	661.324	101.182.572	0
112,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	24	661.324	15.871.776	0
113,000	ORIENTADOR I	LD8	1	4.839.935	4.839.935	0
114,000	ORIENTADOR I	LD9	2	5.595.372	11.190.744	0
115,000	ORIENTADOR II	LDC	1	3.952.679	3.952.679	0
116,000	ORIENTADOR II	LDD	1	4.388.121	4.388.121	0
117,000	TRABAJADOR SOCIAL I	LDF	1	4.607.954	4.607.954	0
118,000	PSICOLOGO II	LDK	1	3.952.679	3.952.679	0
119,000	BIBLIOTECARIO I	LDQ	3	3.952.679	11.858.037	0
120,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
121,000	BIBLIOTECARIO I	LDT	1	4.607.954	4.607.954	0
122,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
123,000	CATEDRATICO	Z22	54922	35.658	1.958.408.676	0
123,001	CATEDRATICO	Z22	488	35.658	17.401.104	0
124,000	CATEDRATICO	Z23	495	35.658	17.650.710	0
124,001	CATEDRATICO	Z23	20	35.658	713.160	0
125,000	CATEDRATICO	Z25	9893	42.299	418.464.007	0
125,001	CATEDRATICO	Z25	121	42.299	5.118.179	0
126,000	CATEDRATICO	Z25	741	42.299	31.343.559	0
126,001	CATEDRATICO	Z25	9	42.299	380.891	0
127,000	CATEDRATICO	Z26	1064	43.802	46.605.328	0
127,001	CATEDRATICO	Z26	10	43.802	438.020	0
128,000	CATEDRATICO	Z28	1730	45.481	78.682.130	0
128,001	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14
128,002	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
128,003	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
128,004	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
128,005	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
128,006	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
128,007	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
128,008	TECNICO (I)	D81	4	5.400.000	21.600.000	91
128,009	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 26
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
128,010	TECNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
128,011	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
128,012	TECNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
128,013	TECNICO (I)	D8E	7	4.800.000	33.600.000	74
128,014	TECNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
128,015	TECNICO (I)	D8G	3	4.400.000	13.200.000	61
128,016	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
128,017	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
128,018	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
128,019	CATEDRATICO	ZZ8	4	45.481	181.924	0
135,000	CATEDRATICO	ZZ5	300	42.299	12.689.700	0
TOTAL MENSUAL :					129.797.259.459	
TOTAL ANUAL :					1.507.018.332.213	
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	7	2.900.000	20.300.000	14
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	22	2.680.373	58.968.206	3
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	15	2.680.373	40.205.595	1
134,000	SUPERVISOR I	L0Y	2	8.328.904	16.657.808	0
136,000	DIRECTOR II	LAF	26	4.662.339	121.220.814	0
136,001	DIRECTOR II	LAF	8	4.662.339	37.298.712	0
137,000	DIRECTOR I	LAF	35	4.662.339	163.181.865	0
137,001	DIRECTOR I	LAF	5	4.662.339	23.311.695	0
138,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	2	3.952.679	7.905.358	0
139,000	COORDINADOR DE AREA III	LBD	1	3.952.679	3.952.679	0
140,000	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
141,000	PROFESOR MJ II	LC6	2	3.952.679	7.905.358	0
142,000	PROFESOR MJ II	LC7	9	3.952.679	35.574.111	0
143,000	PROFESOR GUIA III	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
144,000	PROFESOR GUIA III	LD7	1	3.952.679	3.952.679	0
145,000	ORIENTADOR II	LDB	1	3.952.679	3.952.679	0
146,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	2	3.952.679	7.905.358	0
147,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	5	3.952.679	19.763.395	0
148,000	CATEDRATICO	ZZ2	70375	35.658	2.509.431.750	0
148,001	CATEDRATICO	ZZ2	486	35.658	17.329.788	0
149,000	CATEDRATICO	ZZ2	716	35.658	25.531.128	0
150,000	CATEDRATICO	ZZ2	976	35.658	34.802.208	0
150,001	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
150,002	CATEDRATICO	ZZ2	47	35.658	1.675.926	0
151,000	CATEDRATICO	ZZ2	644	35.658	22.963.752	0
151,001	CATEDRATICO	ZZ2	800	35.658	28.526.400	0
153,001	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
154,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	12	661.324	7.935.888	0
154,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	2	661.324	1.322.648	0
155,000	CATEDRATICO	ZZ2	22957	35.658	818.600.706	0
155,001	CATEDRATICO	ZZ2	376	35.658	13.407.408	0
156,000	CATEDRATICO	ZZ5	1395	42.299	59.007.105	0
156,001	CATEDRATICO	ZZ5	9	42.299	380.691	0
157,000	CATEDRATICO	ZZ5	987	42.299	41.749.113	0
157,001	CATEDRATICO	ZZ5	13	42.299	549.887	0
158,000	CATEDRATICO	ZZ5	1180	42.299	49.912.820	0
158,001	CATEDRATICO	ZZ5	70	42.299	2.960.930	0
159,000	CATEDRATICO	ZZ5	600	42.299	25.379.400	0
160,000	CATEDRATICO	ZZ5	1488	42.299	62.940.912	0
160,001	CATEDRATICO	ZZ5	12	42.299	507.588	0
TOTAL MENSUAL :					129.797.259.459	
TOTAL ANUAL :					1.507.018.332.213	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 27
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	4	2.900.000	11.600.000	14
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	52	2.680.373	139.379.396	3
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	15	2.680.373	40.205.595	1
162,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
163,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
164,000	DIRECTOR GENERAL II	LA3	1	7.063.512	7.063.512	0
165,000	DIRECTOR II	LAF	39	4.662.339	181.831.221	0
165,001	DIRECTOR II	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
165,100	DIRECTOR II	LAF	3	4.662.339	13.987.017	0
165,101	DIRECTOR II	LAF	8	4.662.339	37.298.712	0
166,000	DIRECTOR I	LAF	123	4.662.339	573.467.697	0
166,001	DIRECTOR I	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
166,100	DIRECTOR I	LAF	10	4.662.339	46.623.390	0
166,101	DIRECTOR I	LAF	8	4.662.339	37.298.712	0
167,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	1	3.952.679	3.952.679	0
168,000	COORDINADOR AREA III	LBC	1	3.952.679	3.952.679	0
169,000	EVALUADOR II	LBG	3	3.952.679	11.858.037	0
169,001	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
170,000	EVALUADOR II	LBH	1	3.952.679	3.952.679	0
171,000	PROFESOR MJ I	LCY	4	4.052.989	16.211.956	0
172,000	PROFESOR MJ II	LC6	5	3.952.679	19.763.395	0
173,000	PROFESOR MJ II	LC7	15	3.952.679	59.290.185	0
173,001	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
174,000	PROFESOR MJ II	LCA	3	3.952.679	11.858.037	0
175,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	8	3.952.679	31.621.432	0
176,000	PROFESOR GUIA I	LD1	1	3.952.679	3.952.679	0
177,000	PROFESOR GUIA II	LD4	4	3.952.679	15.810.716	0
177,001	PROFESOR GUIA II	LD4	1	3.952.679	3.952.679	0
178,000	PROFESOR GUIA III	LD5	2	3.952.679	7.905.358	0
179,000	PROFESOR GUIA III	LD6	8	3.952.679	31.621.432	0
180,000	ORIENTADOR II	LDC	1	3.952.679	3.952.679	0
181,000	DOCENTE TECNICO II	LDM	1	3.952.679	3.952.679	0
182,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	10	3.952.679	39.526.790	0
182,001	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
183,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	7	3.952.679	27.668.753	0
183,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
184,000	CATEDRATICO	Z22	93294	35.658	3.326.677.452	0
184,001	CATEDRATICO	Z22	1345	35.658	47.960.010	0
185,000	CATEDRATICO	Z22	70443	35.658	2.511.856.494	0
185,001	CATEDRATICO	Z22	612	35.658	21.822.696	0
186,000	CATEDRATICO	Z22	1209	35.658	43.110.522	0
186,001	CATEDRATICO	Z22	44	35.658	1.568.952	0
187,000	CATEDRATICO	Z22	1464	35.658	52.203.312	0
188,000	CATEDRATICO	Z22	1002	35.658	35.729.316	0
188,001	CATEDRATICO	Z22	740	35.658	26.386.920	0
190,000	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
192,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
193,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	14	661.324	9.258.536	0
194,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
195,000	CATEDRATICO	Z22	57406	35.658	2.046.983.148	0
195,001	CATEDRATICO	Z22	750	35.658	26.743.500	0
196,000	CATEDRATICO	Z25	6270	42.299	265.214.730	0
196,001	CATEDRATICO	Z25	111	42.299	4.695.189	0
197,000	CATEDRATICO	Z25	2720	42.299	115.053.280	0
197,001	CATEDRATICO	Z25	13	42.299	549.887	0
198,000	CATEDRATICO	Z26	74	43.802	3.241.348	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 28
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
199,000	CATEDRATICO	ZZ5	1660	42.299	70.216.340	0
199,001	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
199,002	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
199,003	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
199,004	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
200,000	CATEDRATICO	ZZ5	771	42.299	32.612.529	0
200,001	CATEDRATICO	ZZ5	29	42.299	1.226.671	0
201,000	CATEDRATICO	ZZ5	2446	42.299	103.463.354	0
201,001	CATEDRATICO	ZZ5	54	42.299	2.284.146	0

TOTAL MENSUAL :

129.797.259.459

TOTAL ANUAL :

1.507.018.332.213

Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA

1,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
3,000	PROFESIONAL (II)	D5G	14	2.900.000	40.600.000	14
4,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
5,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
8,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	45	2.680.373	120.616.785	3
9,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	21	2.680.373	56.287.833	1
206,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
207,001	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
208,000	DIRECTOR GRAL II	LA3	2	7.063.512	14.127.024	0
209,000	DIRECTOR I	LAF	100	4.662.339	466.233.900	0
209,001	DIRECTOR I	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
209,100	DIRECTOR I	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
209,101	DIRECTOR I	LAF	9	4.662.339	41.961.051	0
210,000	COORDINADOR TECNICO I	LB4	1	4.839.935	4.839.935	0
211,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	4	3.952.679	15.810.716	0
212,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	6	3.952.679	23.716.074	0
212,001	COORDINADOR DE AREA II	LB9	1	3.952.679	3.952.679	0
213,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	4	3.952.679	15.810.716	0
214,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	4	3.952.679	15.810.716	0
215,000	EVALUADOR II	LBG	9	3.952.679	35.574.111	0
215,001	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
216,000	PROFESOR MJ II	LC6	3	3.952.679	11.858.037	0
217,000	PROFESOR MJ II	LC7	17	3.952.679	67.195.543	0
217,001	PROFESOR MJ II	LC7	3	3.952.679	11.858.037	0
218,000	PROFESOR MJ II	LCA	2	3.952.679	7.905.358	0
218,001	PROFESOR MJ II	LCA	1	3.952.679	3.952.679	0
220,000	PROFESOR MJ III	LCC	4	3.952.679	15.810.716	0
220,001	PROFESOR MJ III	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
221,000	PROFESOR AREA I	LCJ	3	3.952.679	11.858.037	0
221,001	PROFESOR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
222,000	PROFESOR POR AREA I	LCM	4	3.952.679	15.810.716	0
223,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	1	3.952.679	3.952.679	0
224,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	1	3.952.679	3.952.679	0
225,000	PROFESOR GUIA I	LD1	2	3.952.679	7.905.358	0
226,000	PROFESOR GUIA II	LD4	4	3.952.679	15.810.716	0
227,000	PROFESOR GUIA III	LD5	5	3.952.679	19.763.395	0
228,000	PROFESOR GUIA III	LD6	16	3.952.679	63.242.864	0
228,001	PROFESOR GUIA III	LD6	2	3.952.679	7.905.358	0
229,000	ORIENTADOR II	LDB	6	3.952.679	23.716.074	0
229,001	ORIENTADOR II	LDB	1	3.952.679	3.952.679	0
230,000	DOCENTE TECNICO II	LDM	1	3.952.679	3.952.679	0
231,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	10	3.952.679	39.526.790	0
232,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	15	3.952.679	59.290.185	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 29
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
232,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
233,000	CATEDRATICO	ZZ2	93950	35.658	3.350.069.100	0
233,001	CATEDRATICO	ZZ2	871	35.658	31.058.118	0
234,000	CATEDRATICO	ZZ2	6964	35.658	248.322.312	0
234,001	CATEDRATICO	ZZ2	82	35.658	2.923.956	0
235,000	CATEDRATICO	ZZ2	895	35.658	31.913.910	0
236,000	CATEDRATICO	ZZ5	647	42.299	27.367.453	0
236,001	CATEDRATICO	ZZ5	35	42.299	1.480.465	0
237,000	CATEDRATICO	ZZ2	1240	35.658	44.215.920	0
237,001	CATEDRATICO	ZZ2	13	35.658	463.554	0
238,000	CATEDRATICO	ZZ2	859	35.658	30.630.222	0
238,001	CATEDRATICO	ZZ2	782	35.658	27.884.556	0
238,002	CATEDRATICO	ZZ2	18	35.658	641.844	0
241,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
242,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	13	661.324	8.597.212	0
242,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
243,000	CATEDRATICO	ZZ2	32794	35.658	1.169.368.452	0
243,001	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
243,002	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
243,003	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
243,004	CATEDRATICO	ZZ2	183	35.658	6.525.414	0
244,000	CATEDRATICO	ZZ5	2010	42.299	85.020.990	0
245,000	CATEDRATICO	ZZ5	750	42.299	31.724.250	0
246,000	CATEDRATICO	ZZ5	1491	42.299	63.067.809	0
246,001	CATEDRATICO	ZZ5	9	42.299	380.691	0
247,000	CATEDRATICO	ZZ5	799	42.299	33.796.901	0
247,001	CATEDRATICO	ZZ5	1	42.299	42.299	0
248,000	CATEDRATICO	ZZ5	1241	42.299	52.493.059	0
248,001	CATEDRATICO	ZZ5	9	42.299	380.691	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

1,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
4,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
5,000	TÉCNICO (II)	E3Q	3	2.680.373	8.041.119	206
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	38	2.680.373	101.854.174	3
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	19	2.680.373	50.927.087	1
251,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
252,000	DIRECTOR II	LAF	15	4.662.339	69.935.085	0
252,001	DIRECTOR II	LAF	3	4.662.339	13.987.017	0
253,000	DIRECTOR I	LAF	47	4.662.339	219.129.933	0
253,001	DIRECTOR I	LAF	4	4.662.339	18.649.356	0
254,000	COORDINADOR DE AREA III	LBD	1	3.952.679	3.952.679	0
254,001	COORDINADOR DE AREA III	LBD	1	3.952.679	3.952.679	0
255,000	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
255,001	EVALUADOR II	LBG	2	3.952.679	7.905.358	0
256,000	PROFESOR MJ II	LC6	1	3.952.679	3.952.679	0
257,000	PROFESOR MJ II	LC7	8	3.952.679	31.621.432	0
257,001	PROFESOR MJ II	LC7	1	3.952.679	3.952.679	0
258,000	PROFESOR MJ III	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
259,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
260,000	PROFESOR GUIA III	LD5	4	3.952.679	15.810.716	0
261,000	PROFESOR GUIA III	LD6	4	3.952.679	15.810.716	0
262,000	ORIENTADOR II	LDB	2	3.952.679	7.905.358	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 30
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
263,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
264,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	19	3.952.679	75.100.901	0
264,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
265,000	CATEDRATICO	ZZ2	69320	35.658	2.471.812.560	0
265,001	CATEDRATICO	ZZ2	723	35.658	25.780.734	0
266,000	CATEDRATICO	ZZ2	533	35.658	19.005.714	0
266,001	CATEDRATICO	ZZ2	4	35.658	142.632	0
267,000	CATEDRATICO	ZZ5	164	42.299	6.937.036	0
268,000	CATEDRATICO	ZZ2	358	35.658	12.765.564	0
269,000	CATEDRATICO	ZZ2	931	35.658	33.197.598	0
269,001	CATEDRATICO	ZZ2	179	35.658	6.382.782	0
274,000	DIRECTOR I	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
275,000	PROFESOR	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
276,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
277,000	EVALUADOR I	LBE	1	4.913.829	4.913.829	0
278,000	EVALUADOR I	LBF	2	5.595.372	11.190.744	0
279,000	PROFESOR MJ I	LCZ	14	4.311.343	60.358.802	0
280,000	PROFESOR MJ II	LCA	4	3.952.679	15.810.716	0
280,001	PROFESOR MJ II	LCA	2	3.952.679	7.905.358	0
281,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
282,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	4	1.131.996	4.527.984	0
283,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	21	661.324	13.887.804	0
283,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	2	661.324	1.322.648	0
284,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
285,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	4	8.084.468	32.337.872	0
286,000	CATEDRATICO	ZZ2	17860	35.658	636.851.880	0
286,001	CATEDRATICO	ZZ2	89	35.658	2.460.402	0
287,000	CATEDRATICO	ZZ5	1666	42.299	70.470.134	0
287,001	CATEDRATICO	ZZ5	30	42.299	1.268.970	0
288,000	CATEDRATICO	ZZ5	250	42.299	10.574.750	0
289,000	CATEDRATICO	ZZ6	298	43.802	13.052.996	0
290,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0
291,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0

TOTAL MENSUAL :

129.797.259.459

TOTAL ANUAL :

1.507.018.332.213

Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

1,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
2,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
3,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
4,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
5,000	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
6,000	PROFESIONAL (II)	D5E	5	3.300.000	16.500.000	27
7,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
8,000	PROFESIONAL (II)	D5G	8	2.900.000	23.200.000	14
9,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
10,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
11,000	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
12,000	TÉCNICO (II)	E33	1	4.600.000	4.600.000	67
13,000	TÉCNICO (II)	E39	1	5.300.000	5.300.000	89
14,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
15,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
16,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
17,000	TÉCNICO (II)	E3L	6	3.000.000	18.000.000	17
18,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
19,000	TÉCNICO (II)	E3Q	5	2.680.373	13.401.865	206
21,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 31
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
22,000	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
23,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	1	3.200.000	3.200.000	24
24,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
25,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	3	2.800.000	8.400.000	11
26,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	10	2.680.373	26.803.730	8
27,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	2	2.680.373	5.360.746	2
28,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	68	2.680.373	182.265.364	3
29,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	36	2.680.373	96.493.428	1
304,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
305,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	4	8.216.621	32.866.484	0
306,000	DIRECTOR II	LAF	50	4.662.339	233.116.950	0
306,001	DIRECTOR II	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
306,100	DIRECTOR II	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
306,101	DIRECTOR II	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
307,000	DIRECTOR I	LAF	111	4.662.339	517.519.629	0
307,001	DIRECTOR I	LAF	7	4.662.339	32.636.373	0
307,100	DIRECTOR I	LAF	7	4.662.339	32.636.373	0
307,101	DIRECTOR I	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
308,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
308,001	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
309,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	7	3.952.679	27.668.753	0
310,000	COORDINADOR DE AREA II	LBA	1	3.952.679	3.952.679	0
310,001	COORDINADOR DE AREA II	LBA	1	3.952.679	3.952.679	0
311,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	3	3.952.679	11.858.037	0
312,000	COORDINADOR DE AREA III	LBD	1	3.952.679	3.952.679	0
313,000	EVALUADOR II	LBG	3	3.952.679	11.858.037	0
313,001	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
314,000	PROFESOR MJ II	LC6	1	3.952.679	3.952.679	0
315,000	PROFESOR MJ II	LC7	25	3.952.679	98.816.975	0
315,001	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
316,000	PROFESOR MJ II	LCA	9	3.952.679	35.574.111	0
317,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
317,001	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
318,000	PROFESOR GUIA II	LD4	10	3.952.679	39.526.790	0
319,000	PROFESOR GUIA III	LD5	1	3.952.679	3.952.679	0
320,000	PROFESOR GUIA III	LD6	8	3.952.679	31.621.432	0
320,001	PROFESOR GUIA III	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
321,000	ORIENTADOR II	LDB	5	3.952.679	19.763.395	0
322,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	1	3.952.679	3.952.679	0
323,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	10	3.952.679	39.526.790	0
324,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	16	3.952.679	63.242.864	0
324,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	3	3.952.679	11.858.037	0
325,000	CATEDRATICO	ZZ2	94058	35.658	3.353.920.164	0
325,001	CATEDRATICO	ZZ2	699	35.658	24.924.942	0
326,000	CATEDRATICO	ZZ2	72772	35.658	2.594.903.976	0
326,001	CATEDRATICO	ZZ2	328	35.658	11.695.824	0
327,000	CATEDRATICO	ZZ2	1790	35.658	63.827.820	0
328,000	CATEDRATICO	ZZ5	1600	42.299	67.678.400	0
328,001	CATEDRATICO	ZZ5	61	42.299	2.580.239	0
329,000	CATEDRATICO	ZZ2	1790	35.658	63.827.820	0
330,000	CATEDRATICO	ZZ2	358	35.658	12.765.564	0
330,001	CATEDRATICO	ZZ2	800	35.658	28.526.400	0
339,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
340,000	DIRECTOR I	LAF	3	4.662.339	13.987.017	0
341,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	LB1	2	5.595.372	11.190.744	0
342,000	EVALUADOR I	LBE	2	4.913.829	9.827.658	0
343,000	PROFESIONAL MJ I	LCY	10	4.052.989	40.529.890	0
344,000	PROFESOR MJ III	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
345,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	2	3.952.679	7.905.358	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 32
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
346,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
347,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	6	661.324	3.967.944	0
347,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
348,000	PROFESOR GUIA I	LD2	6	3.952.679	23.716.074	0
349,000	ORIENTADOR I	LD8	2	4.839.935	9.679.870	0
350,000	BIBLIOTECARIO I	LDI	1	4.607.954	4.607.954	0
351,000	TRABAJADOR SOCIAL	LDG	2	3.952.679	7.905.358	0
352,000	PSICOLOGO II	LDK	2	3.952.679	7.905.358	0
353,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
354,000	CATEDRATICO	ZZ2	64615	35.658	2.304.041.670	0
354,001	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
354,002	CATEDRATICO	ZZ2	437	35.658	15.582.546	0
355,000	CATEDRATICO	ZZ5	6280	42.299	265.637.720	0
355,001	CATEDRATICO	ZZ5	97	42.299	4.103.003	0
356,000	CATEDRATICO	ZZ5	999	42.299	42.256.701	0
357,000	CATEDRATICO	ZZ5	1645	42.299	69.581.855	0
357,001	CATEDRATICO	ZZ5	105	42.299	4.441.395	0
358,000	CATEDRATICO	ZZ5	900	42.299	38.069.100	0
358,001	CATEDRATICO	ZZ5	1500	42.299	63.448.500	0
360,000	CATEDRATICO	ZZ2	908	35.658	32.377.464	0
361,000	CATEDRATICO	ZZ2	224	35.658	7.987.392	0
362,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0
363,000	CATEDRATICO	ZZ2	224	35.658	7.987.392	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 6 6° DPTO. CAAZAPA

3,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
4,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
5,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	23	2.680.373	61.648.579	3
7,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	10	2.680.373	26.803.730	1
369,000	DIRECTOR I	LAF	50	4.662.339	233.116.950	0
369,001	DIRECTOR I	LAF	4	4.662.339	18.649.356	0
370,000	DIRECTOR II	LAF	12	4.662.339	55.948.068	0
370,001	DIRECTOR II	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
371,000	DIRECTOR	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
372,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
373,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	3	3.952.679	11.858.037	0
374,000	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
376,000	EVALUADOR III	LBJ	1	3.952.679	3.952.679	0
377,000	PROFESOR MJ II	LC6	1	3.952.679	3.952.679	0
378,000	PROFESOR MJ II	LC7	6	3.952.679	23.716.074	0
379,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
379,001	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
380,000	PROFESOR GUIA II	LD4	5	3.952.679	19.763.395	0
380,001	PROFESOR GUIA II	LD4	1	3.952.679	3.952.679	0
381,000	PROFESOR GUIA III	LD5	1	3.952.679	3.952.679	0
382,000	PROFESOR GUIA II	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
383,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
384,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	5	3.952.679	19.763.395	0
384,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
385,000	CATEDRATICO	ZZ2	59628	35.658	2.126.215.224	0
385,001	CATEDRATICO	ZZ2	321	35.658	11.446.218	0
386,000	CATEDRATICO	ZZ2	537	35.658	19.148.346	0
387,000	CATEDRATICO	ZZ2	358	35.658	12.765.564	0
388,000	CATEDRATICO	ZZ2	358	35.658	12.765.564	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 33
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
388,001	CATEDRATICO	Z22	500	35.658	17.829.000	0
390,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
391,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	8	661.324	5.290.592	0
392,000	CATEDRATICO	Z22	20795	35.658	741.508.110	0
392,001	CATEDRATICO	Z22	287	35.658	10.233.846	0
393,000	CATEDRATICO	Z25	237	42.299	10.024.863	0
393,001	CATEDRATICO	Z25	13	42.299	549.887	0
394,000	CATEDRATICO	Z25	933	42.299	39.464.967	0
394,001	CATEDRATICO	Z25	12	42.299	507.588	0
395,000	CATEDRATICO	Z25	735	42.299	31.089.765	0
395,001	CATEDRATICO	Z25	15	42.299	634.485	0
396,000	CATEDRATICO	Z25	600	42.299	25.379.400	0
397,000	CATEDRATICO	Z25	1500	42.299	63.448.500	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	13	2.900.000	37.700.000	14
2,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
5,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
6,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
7,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
8,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
11,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	57	2.680.373	152.781.261	3
12,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	26	2.680.373	69.689.698	1
400,000	SUPERVISOR I	LOY	1	8.328.904	8.328.904	0
401,000	DIRECTOR GRAL II	LA3	1	7.063.512	7.063.512	0
402,000	DIRECTOR I	LAF	79	4.662.339	368.324.781	0
402,001	DIRECTOR I	LAF	7	4.662.339	32.636.373	0
403,000	DIRECTOR II	LAF	36	4.662.339	167.844.204	0
403,001	DIRECTOR II	LAF	5	4.662.339	23.311.695	0
404,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
405,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	1	3.952.679	3.952.679	0
406,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	3	3.952.679	11.858.037	0
407,000	EVALUADOR II	LBG	3	3.952.679	11.858.037	0
408,000	PROFESOR MJ II	LC6	1	3.952.679	3.952.679	0
409,000	PROFESOR MJ II	LC7	11	3.952.679	43.479.469	0
410,000	PROFESOR MJ III	LCC	9	3.952.679	35.574.111	0
410,001	PROFESOR MJ III	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
411,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	6	3.952.679	23.716.074	0
412,000	PROFESOR POR AREA I	LCM	1	3.952.679	3.952.679	0
413,000	PROFESOR GUIA II	LD4	2	3.952.679	7.905.358	0
414,000	PROFESOR GUIA III	LD5	4	3.952.679	15.810.716	0
414,001	PROFESOR GUIA III	LD5	2	3.952.679	7.905.358	0
415,000	PROFESOR GUIA III	LD6	7	3.952.679	27.668.753	0
415,001	PROFESOR GUIA III	LD6	2	3.952.679	7.905.358	0
416,000	ORIENTADOR II	LDB	3	3.952.679	11.858.037	0
417,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	4	3.952.679	15.810.716	0
418,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	8	3.952.679	31.621.432	0
419,000	CATEDRATICO	Z22	94255	35.658	3.360.944.790	0
419,001	CATEDRATICO	Z22	656	35.658	23.391.648	0
420,000	CATEDRATICO	Z22	21521	35.658	767.395.818	0
420,001	CATEDRATICO	Z22	229	35.658	8.165.682	0
421,000	CATEDRATICO	Z22	1253	35.658	44.679.474	0
422,000	CATEDRATICO	Z22	1240	35.658	44.215.920	0
422,001	CATEDRATICO	Z22	13	35.658	463.554	0
423,000	CATEDRATICO	Z22	1065	35.658	37.975.770	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 34
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

423,001	CATEDRATICO	Z22	900	35.658	32.092.200	0
423,002	CATEDRATICO	Z22	9	35.658	320.922	0
432,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
433,000	VICE DIRECTOR I	LAE	1	6.416.189	6.416.189	0
434,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
435,000	EVALUADOR I	LBE	1	4.913.829	4.913.829	0
436,000	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
438,000	PROFESOR I	LCY	15	4.052.989	60.794.835	0
438,001	PROFESOR I	LCY	1	4.052.989	4.052.989	0
439,000	PROFESOR MJ II	LCA	31	3.952.679	122.533.049	0
439,001	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
439,002	PROFESOR MJ II	LCA	1	3.952.679	3.952.679	0
440,000	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
440,001	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
441,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	9	661.324	5.951.916	0
442,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDH	1	4.194.827	4.194.827	0
443,000	BIBLIOTECARIO	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
444,000	CATEDRATICO	Z22	34724	35.658	1.238.188.392	0
444,001	CATEDRATICO	Z22	416	35.658	14.833.728	0
445,000	CATEDRATICO	Z23	721	35.658	25.709.418	0
445,001	CATEDRATICO	Z23	28	35.658	998.424	0
446,000	CATEDRATICO	Z25	3057	42.299	129.308.043	0
446,001	CATEDRATICO	Z25	66	42.299	2.791.734	0
447,000	CATEDRATICO	Z25	2486	42.299	105.155.314	0
447,001	CATEDRATICO	Z25	14	42.299	592.186	0
448,000	CATEDRATICO	Z26	1639	43.802	71.791.478	0
448,001	CATEDRATICO	Z26	45	43.802	1.971.090	0
449,000	CATEDRATICO	Z25	2500	42.299	105.747.500	0
450,000	CATEDRATICO	Z25	1500	42.299	63.448.500	0
451,000	CATEDRATICO	Z25	2596	42.299	109.808.204	0
451,001	CATEDRATICO	Z25	5	42.299	211.495	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 8 8° DPTO. MISIONES

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	8	2.900.000	23.200.000	14
2,500	TÉCNICO (II)	E33	1	4.600.000	4.600.000	67
3,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
4,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
5,000	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	30	2.680.373	80.411.190	3
8,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	13	2.680.373	34.844.849	1
456,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
457,000	DIRECTOR I	LAF	38	4.662.339	177.168.882	0
457,001	DIRECTOR I	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
458,000	DIRECTOR II	LAF	16	4.662.339	74.597.424	0
458,001	DIRECTOR II	LAF	3	4.662.339	13.987.017	0
459,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	3	3.952.679	11.858.037	0
459,001	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
460,000	COORDINADOR POR AREA II	LB9	1	3.952.679	3.952.679	0
461,000	EVALUADOR II	LBG	5	3.952.679	19.763.395	0
462,000	DOCENTE TECNICO I	LBK	2	3.952.679	7.905.358	0
463,000	PROFESOR MJ II	LC7	19	3.952.679	75.100.901	0
463,001	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
464,000	PROFESOR MJ II	LC8	3	3.952.679	11.858.037	0
465,000	PROFESOR MJ II	LCA	3	3.952.679	11.858.037	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 35
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
466,000	PROFESOR MJ III	LCC	2	3.952.679	7.905.358	0
467,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
467,001	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
468,000	PROFESOR POR AREA I	LCM	2	3.952.679	7.905.358	0
469,000	PROFESOR GUIA II	LD4	5	3.952.679	19.763.395	0
470,000	PROFESOR GUIA III	LD5	1	3.952.679	3.952.679	0
471,000	PROFESOR GUIA III	LD6	15	3.952.679	59.290.185	0
471,001	PROFESOR GUIA III	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
472,000	ORIENTADOR II	LDB	3	3.952.679	11.858.037	0
473,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDG	1	3.952.679	3.952.679	0
474,000	PSICOLOGO II	LDK	1	3.952.679	3.952.679	0
475,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	5	3.952.679	19.763.395	0
476,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	10	3.952.679	39.526.790	0
477,000	CATEDRATICO	ZZ2	63260	35.658	2.255.725.080	0
477,001	CATEDRATICO	ZZ2	731	35.658	26.065.998	0
478,000	CATEDRATICO	ZZ2	179	35.658	6.382.782	0
479,000	CATEDRATICO	ZZ5	918	42.299	38.830.482	0
479,001	CATEDRATICO	ZZ5	10	42.299	422.990	0
480,000	CATEDRATICO	ZZ2	537	35.658	19.148.346	0
481,000	CATEDRATICO	ZZ2	573	35.658	20.432.034	0
481,001	CATEDRATICO	ZZ2	400	35.658	14.263.200	0
483,000	DIRECTOR II	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
484,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
485,000	CATEDRATICO	ZZ2	16052	35.658	572.382.216	0
485,001	CATEDRATICO	ZZ2	69	35.658	2.460.402	0
486,000	CATEDRATICO	ZZ3	176	35.658	6.275.808	0
486,001	CATEDRATICO	ZZ3	8	35.658	285.264	0
487,000	CATEDRATICO	ZZ5	1000	42.299	42.299.000	0
488,000	CATEDRATICO	ZZ5	470	42.299	19.880.530	0
489,000	CATEDRATICO	ZZ5	1469	42.299	62.137.231	0
489,001	CATEDRATICO	ZZ5	31	42.299	1.311.269	0
490,000	CATEDRATICO	ZZ5	796	42.299	33.670.004	0
490,001	CATEDRATICO	ZZ5	4	42.299	169.196	0
491,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0
TOTAL MENSUAL :					129.797.259.459	
TOTAL ANUAL :					1.507.018.332.213	

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ

2,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
3,000	PROFESIONAL (II)	D5G	10	2.900.000	29.000.000	14
4,000	PROFESIONAL (II)	D5J	3	2.680.373	8.041.119	6
5,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
7,000	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
8,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1
9,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	40	2.680.373	107.214.920	3
10,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	18	2.680.373	48.246.714	1
499,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	2	8.216.621	16.433.242	0
499,001	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
500,000	DIRECTOR I	LAF	75	4.662.339	349.675.425	0
500,001	DIRECTOR I	LAF	7	4.662.339	32.636.373	0
501,000	DIRECTOR II	LAF	20	4.662.339	93.246.780	0
501,001	DIRECTOR II	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
502,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
503,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	1	3.952.679	3.952.679	0
504,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	1	3.952.679	3.952.679	0
505,000	COORDINADOR DE AREA III	LBD	2	3.952.679	7.905.358	0
506,000	EVALUADOR II	LBG	6	3.952.679	23.716.074	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 36
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
506,001	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
507,000	PROFESOR MJ II	LC6	5	3.952.679	19.763.395	0
508,000	PROFESOR MJ II	LC7	14	3.952.679	55.337.506	0
509,000	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
510,000	PROFESOR MJ II	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
511,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	13	3.952.679	51.384.827	0
511,001	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
512,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	1	3.952.679	3.952.679	0
513,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	2	3.952.679	7.905.358	0
514,000	PROFESOR GUIA II	LD4	17	3.952.679	67.195.543	0
515,000	PROFESOR GUIA III	LD5	18	3.952.679	71.148.222	0
516,000	PROFESOR GUIA III	LD6	6	3.952.679	23.716.074	0
516,001	PROFESOR GUIA III	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
517,000	ORIENTADOR II	LDB	3	3.952.679	11.858.037	0
519,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	3	3.952.679	11.858.037	0
519,001	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
520,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	26	3.952.679	102.769.654	0
521,000	CATEDRATICO	ZZ2	94726	35.658	3.377.739.708	0
521,001	CATEDRATICO	ZZ2	397	35.658	14.156.226	0
522,000	CATEDRATICO	ZZ2	716	35.658	25.531.128	0
523,000	CATEDRATICO	ZZ2	716	35.658	25.531.128	0
524,000	CATEDRATICO	ZZ2	1074	35.658	38.296.692	0
524,001	CATEDRATICO	ZZ2	500	35.658	17.829.000	0
527,000	DIRECTOR II	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
528,000	DIRECTOR I	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
529,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
530,000	PROFESOR MJ III	LCB	2	3.952.679	7.905.358	0
531,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	10	3.952.679	39.526.790	0
532,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	1	3.952.679	3.952.679	0
532,001	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
532,002	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
533,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
534,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	16	661.324	10.581.184	0
535,000	CATEDRATICO	ZZ2	41118	35.658	1.466.185.644	0
535,001	CATEDRATICO	ZZ2	258	35.658	9.199.764	0
536,000	CATEDRATICO	ZZ5	2367	42.299	100.121.733	0
536,001	CATEDRATICO	ZZ5	43	42.299	1.818.857	0
537,000	CATEDRATICO	ZZ5	1494	42.299	63.194.706	0
538,000	CATEDRATICO	ZZ5	1750	42.299	74.023.250	0
539,000	CATEDRATICO	ZZ5	900	42.299	38.069.100	0
539,001	CATEDRATICO	ZZ5	1000	42.299	42.299.000	0
541,000	DIRECTOR	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
543,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	15	3.952.679	59.290.185	0
546,000	CATEDRATICO	ZZ5	158	42.299	6.683.242	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	8	2.900.000	23.200.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
4,000	PROFESIONAL (II)	D5J	3	2.680.373	8.041.119	6
5,000	TÉCNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
7,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
8,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
9,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	2	2.800.000	5.600.000	11
8,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	36	2.680.373	96.493.428	3

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 37
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
9,200	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	28	2.680.373	75.050.444	1
549,000	SUPERVISOR I	LOY	1	8.328.904	8.328.904	0
550,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
550,001	DIRECTOR GENERAL I	LA2	3	8.216.621	24.649.863	0
551,000	DIRECTOR GRAL II	LA3	1	7.063.512	7.063.512	0
552,000	DIRECTOR I	LAF	53	4.662.339	247.103.967	0
552,001	DIRECTOR I	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
552,100	DIRECTOR I	LAF	4	4.662.339	18.649.356	0
552,101	DIRECTOR I	LAF	7	4.662.339	32.636.373	0
553,000	DIRECTOR II	LAF	35	4.662.339	163.181.865	0
553,001	DIRECTOR II	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
553,100	DIRECTOR II	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
553,101	DIRECTOR II	LAF	5	4.662.339	23.311.695	0
554,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
555,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	5	3.952.679	19.763.395	0
555,001	COORDINADOR DE AREA II	LB9	1	3.952.679	3.952.679	0
557,000	EVALUADOR II	LBG	3	3.952.679	11.858.037	0
557,001	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
558,000	PROFESOR MJ I	LCY	1	4.052.989	4.052.989	0
558,001	PROFESOR NJ I	LCY	1	4.052.989	4.052.989	0
559,000	PROFESOR MJ II	LC6	2	3.952.679	7.905.358	0
560,000	PROFESOR MJ II	LC7	39	3.952.679	154.154.481	0
560,001	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
561,000	PROFESOR MJ III	LCC	6	3.952.679	23.716.074	0
562,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	14	3.952.679	55.337.506	0
563,000	PROFESOR POR AREA I	LCM	1	3.952.679	3.952.679	0
564,000	PROFESOR GUIA II	LD4	3	3.952.679	11.858.037	0
565,000	PROFESOR GUIA III	LD6	6	3.952.679	23.716.074	0
565,001	PROFESOR GUIA III	LD6	2	3.952.679	7.905.358	0
566,000	ORIENTADOR II	LDB	5	3.952.679	19.763.395	0
567,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDG	2	3.952.679	7.905.358	0
568,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	1	3.952.679	3.952.679	0
569,000	PSICOLOGO II	LDK	2	3.952.679	7.905.358	0
570,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	10	3.952.679	39.526.790	0
571,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	5	3.952.679	19.763.395	0
571,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
572,000	CATEDRATICO	ZZ2	94202	35.658	3.359.054.916	0
572,001	CATEDRATICO	ZZ2	531	35.658	18.934.398	0
573,000	CATEDRATICO	ZZ2	26497	35.658	944.830.026	0
573,001	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
573,002	CATEDRATICO	ZZ2	108	35.658	3.851.064	0
574,000	CATEDRATICO	ZZ2	2327	35.658	82.976.166	0
575,000	CATEDRATICO	ZZ2	1785	35.658	63.649.530	0
575,001	CATEDRATICO	ZZ2	5	35.658	178.290	0
576,000	CATEDRATICO	ZZ2	1002	35.658	35.729.316	0
576,001	CATEDRATICO	ZZ2	900	35.658	32.092.200	0
578,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	2	1.131.996	2.263.992	0
579,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	8	661.324	5.290.592	0
580,000	CATEDRATICO	ZZ2	35678	35.658	1.272.206.124	0
580,001	CATEDRATICO	ZZ2	144	35.658	5.134.752	0
581,000	CATEDRATICO	ZZ5	4158	42.299	175.879.242	0
581,001	CATEDRATICO	ZZ5	87	42.299	3.680.013	0
582,000	CATEDRATICO	ZZ5	3939	42.299	166.615.761	0
582,001	CATEDRATICO	ZZ5	61	42.299	2.580.239	0
583,000	CATEDRATICO	ZZ5	4228	42.299	178.840.172	0
583,001	CATEDRATICO	ZZ5	22	42.299	930.578	0
584,000	CATEDRATICO	ZZ5	1183	42.299	50.039.717	0
584,001	CATEDRATICO	ZZ5	17	42.299	719.083	0
585,000	CATEDRATICO	ZZ5	2000	42.299	84.598.000	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 38
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
2,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
3,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	2	6.100.000	12.200.000	109
4,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
6,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
7,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
8,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
9,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
10,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
11,000	PROFESIONAL (II)	D5G	23	2.900.000	66.700.000	14
12,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
13,000	PROFESIONAL (II)	D5J	11	2.680.373	29.484.103	6
14,000	PROFESIONAL (II)	D5K	1	2.680.373	2.680.373	3
15,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
16,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
17,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
18,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
19,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
21,000	TÉCNICO (II)	E3N	4	2.680.373	10.721.492	8
22,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
24,000	TECNICO (II)	E3S	5	2.680.373	13.401.865	1
26,000	TÉCNICO (II)	E3Z	2	2.680.373	5.360.746	1
28,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
30,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	4	2.800.000	11.200.000	11
31,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
31,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	104	2.680.373	278.758.792	3
31,200	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	99	2.680.373	265.356.927	1
31,300	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	2	2.700.000	5.400.000	9
595,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	2	8.216.621	16.433.242	0
595,001	DIRECTOR GENERAL I	LA2	4	8.216.621	32.866.484	0
596,000	DIRECTOR GRAL II	LA3	1	7.063.512	7.063.512	0
597,000	DIRECTOR II	LAF	55	4.662.339	256.428.645	0
597,001	DIRECTOR II	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
598,000	DIRECTOR I	LAF	138	4.662.339	643.402.782	0
598,001	DIRECTOR I	LAF	14	4.662.339	65.272.746	0
598,100	DIRECTOR I	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
598,101	DIRECTOR I	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0
599,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	3	3.952.679	11.858.037	0
599,001	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
600,000	COORDINADOR DE AREA II	LB9	8	3.952.679	31.621.432	0
600,001	COORDINADOR DE AREA II	LB9	1	3.952.679	3.952.679	0
601,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	2	3.952.679	7.905.358	0
602,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	7	3.952.679	27.668.753	0
603,000	COORDINADOR DE AREA III	LBD	1	3.952.679	3.952.679	0
604,000	EVALUADOR II	LBG	17	3.952.679	67.195.543	0
605,000	PROFESOR MJ II	LC6	10	3.952.679	39.526.790	0
606,000	PROFESOR MJ II	LC7	74	3.952.679	292.498.246	0
606,001	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
607,000	PROFESOR MJ III	LCB	2	3.952.679	7.905.358	0
608,000	PROFESOR MJ III	LCC	4	3.952.679	15.810.716	0
609,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	38	3.952.679	150.201.802	0
610,000	PROFESOR POR AREA I	LCM	2	3.952.679	7.905.358	0
611,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	1	3.952.679	3.952.679	0
612,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	1	3.952.679	3.952.679	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 39
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
613,000	PROFESOR GUIA I	LD1	1	3.952.679	3.952.679	0
614,000	PROFESOR GUIA II	LD4	25	3.952.679	98.816.975	0
615,000	PROFESOR GUIA III	LD5	10	3.952.679	39.526.790	0
616,000	PROFESOR GUIA III	LD6	47	3.952.679	185.775.913	0
616,001	PROFESOR GUIA III	LD6	2	3.952.679	7.905.358	0
617,000	PROFESOR GUIA III	LD7	5	3.952.679	19.763.395	0
618,000	ORIENTADOR II	LDB	13	3.952.679	51.384.827	0
618,001	ORIENTADOR II	LDB	1	3.952.679	3.952.679	0
619,000	ORIENTADOR II	LDC	1	3.952.679	3.952.679	0
620,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDG	1	3.952.679	3.952.679	0
621,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	1	3.952.679	3.952.679	0
622,000	PSICOLOGO II	LDK	5	3.952.679	19.763.395	0
623,000	DOCENTE TECNICO II	LDO	1	3.952.679	3.952.679	0
624,000	BIBLIOTECARIO I	LDQ	1	3.952.679	3.952.679	0
625,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	14	3.952.679	55.337.506	0
625,001	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
626,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	23	3.952.679	90.911.617	0
626,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	3	3.952.679	11.858.037	0
627,000	CATEDRATICO	ZZ2	94569	35.658	3.372.141.402	0
627,001	CATEDRATICO	ZZ2	368	35.658	13.122.144	0
628,000	CATEDRATICO	ZZ2	94407	35.658	3.366.364.806	0
628,001	CATEDRATICO	ZZ2	428	35.658	15.261.624	0
629,000	CATEDRATICO	ZZ2	70314	35.658	2.507.256.612	0
629,001	CATEDRATICO	ZZ2	133	35.658	4.742.514	0
630,000	CATEDRATICO	ZZ2	6946	35.658	247.680.468	0
630,001	CATEDRATICO	ZZ2	35	35.658	1.248.030	0
631,000	CATEDRATICO	ZZ2	7519	35.658	268.112.502	0
631,001	CATEDRATICO	ZZ2	144	35.658	5.134.752	0
632,000	CATEDRATICO	ZZ2	3744	35.658	133.503.552	0
632,001	CATEDRATICO	ZZ2	869	35.658	30.986.802	0
632,002	CATEDRATICO	ZZ2	13	35.658	463.554	0
632,003	CATEDRATICO	ZZ2	31	35.658	1.105.398	0
644,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
645,000	DIRECTOR GRAL II	LA3	1	7.063.512	7.063.512	0
646,000	DIRECTOR I	LAF	5	4.662.339	23.311.695	0
647,000	DIRECTOR II	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
648,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB1	3	5.595.372	16.786.116	0
649,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB3	1	4.678.713	4.678.713	0
650,000	DOCENTE TECNICO I	LB8	1	5.595.372	5.595.372	0
651,000	EVALUADOR I	LBE	3	4.913.829	14.741.467	0
652,000	EVALUADOR I	LBF	1	5.595.372	5.595.372	0
653,000	PROFESOR MJ I	LCY	38	4.052.989	154.013.582	0
653,001	PROFESOR MJ I	LCY	1	4.052.989	4.052.989	0
654,000	PROFESOR MJ II	LC6	2	3.952.679	7.905.358	0
655,000	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
655,001	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
656,000	PROFESOR MJ II	LC9	1	3.952.679	3.952.679	0
657,000	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
658,000	PROFESOR POR AREA	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
658,001	PROFESOR POR AREA	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
659,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	37	661.324	24.468.988	0
659,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	2	661.324	1.322.648	0
660,000	PROFESOR GUIA I	LD2	5	3.952.679	19.763.395	0
661,000	ORIENTADOR I	LD8	3	4.839.935	14.519.805	0
662,000	ORIENTADOR I	LD9	1	5.595.372	5.595.372	0
663,000	BIBLIOTECARIO I	LDF	2	4.607.954	9.215.908	0
664,000	TRABAJADOR SOCIAL	LDG	2	3.952.679	7.905.358	0
665,000	PSICOLOGO II	LDK	2	3.952.679	7.905.358	0
666,000	BIBLIOTECARIO I	LDS	2	4.607.954	9.215.908	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature with a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 40
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
667.000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0	
667.001	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0	
668.000	CATEDRATICO	ZZ2	94782	35.658	3.379.736.556	0	
668.001	CATEDRATICO	ZZ2	218	35.658	7.773.444	0	
669.000	CATEDRATICO	ZZ2	9394	35.658	334.971.252	0	
669.001	CATEDRATICO	ZZ2	8	35.658	285.264	0	
670.000	CATEDRATICO	ZZ3	629	35.658	22.428.882	0	
671.000	CATEDRATICO	ZZ5	24442	42.299	1.033.872.158	0	
671.001	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123	
671.002	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106	
671.003	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64	
671.004	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89	
671.005	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87	
671.006	TECNICO (I)	D8E	4	4.800.000	19.200.000	74	
671.007	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61	
671.008	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51	
671.009	CATEDRATICO	ZZ5	811	42.299	34.304.489	0	
672.000	CATEDRATICO	ZZ5	8432	42.299	356.665.168	0	
672.001	CATEDRATICO	ZZ5	20	42.299	845.980	0	
673.000	CATEDRATICO	ZZ6	2144	43.802	93.911.488	0	
673.001	CATEDRATICO	ZZ6	19	43.802	832.238	0	
674.000	CATEDRATICO	ZZ5	8220	42.299	347.697.780	0	
674.001	CATEDRATICO	ZZ5	30	42.299	1.268.970	0	
675.000	CATEDRATICO	ZZ5	2700	42.299	114.207.300	0	
675.001	CATEDRATICO	ZZ5	3973	42.299	168.053.927	0	
675.002	CATEDRATICO	ZZ5	27	42.299	1.142.073	0	
677.000	CATEDRATICO	ZZ2	902	35.658	32.163.516	0	
678.000	CATEDRATICO	ZZ2	1344	35.658	47.924.352	0	
679.000	CATEDRATICO	ZZ5	1210	42.299	51.181.790	0	
679.001	CATEDRATICO	ZZ5	40	42.299	1.691.960	0	
680.000	CATEDRATICO	ZZ2	902	35.658	32.163.516	0	
681.000	CATEDRATICO	ZZ5	1241	42.299	52.493.059	0	
681.001	CATEDRATICO	ZZ5	9	42.299	380.691	0	
694.000	COORDINADOR PEDAGOGICO	LB1	2	5.595.372	11.190.744	0	
695.000	PSICOLOGO	LDJ	2	4.607.954	9.215.908	0	
696.000	ORIENTADOR	LD9	1	5.595.372	5.595.372	0	
697.000	CATEDRATICO	ZZ3	530	35.658	18.898.740	0	

TOTAL MENSUAL :

129.797.259.459

TOTAL ANUAL :

1.507.018.332.213

Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
5,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
6,000	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	8	2.680.373	21.442.984	3
8,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	18	2.680.373	48.246.714	1
685.000	DIRECTOR GRAL II	LA3	2	7.063.512	14.127.024	0
686.000	DIRECTOR I	LAF	32	4.662.339	149.194.848	0
686.001	DIRECTOR I	LAF	3	4.662.339	13.987.017	0
687.000	DIRECTOR II	LAF	11	4.662.339	51.285.729	0
688.000	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
689.000	PROFESOR MJ I	LCY	1	4.052.989	4.052.989	0
690.000	PROFESOR MJ II	LC7	6	3.952.679	23.716.074	0
691.000	PROFESOR GUIA III	LD6	5	3.952.679	19.763.395	0
692.000	ORIENTADOR II	LDB	4	3.952.679	15.810.716	0
692.001	ORIENTADOR II	LDB	1	3.952.679	3.952.679	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 41
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
699,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	3	3.952.679	11.858.037	0
700,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	7	3.952.679	27.668.753	0
701,000	CATEDRATICO	ZZ2	37757	35.658	1.346.339.106	0
701,001	CATEDRATICO	ZZ2	181	35.658	6.454.098	0
702,000	CATEDRATICO	ZZ2	179	35.658	6.382.782	0
703,000	CATEDRATICO	ZZ2	179	35.658	6.382.782	0
704,000	CATEDRATICO	ZZ2	430	35.658	15.332.940	0
704,001	CATEDRATICO	ZZ2	50	35.658	1.782.900	0
709,000	DIRECTOR GRAL II	LA3	1	7.063.512	7.063.512	0
710,000	DIRECTOR I	LA4	1	6.870.389	6.870.389	0
711,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB2	1	5.485.259	5.485.259	0
712,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB3	1	4.678.713	4.678.713	0
713,000	EVALUADOR I	LBE	1	4.913.829	4.913.829	0
714,000	PROFESOR MJ I	LCZ	4	4.311.343	17.245.372	0
714,001	TECNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
715,000	PROFESOR MJ II	LC7	1	3.952.679	3.952.679	0
716,000	PROFESOR MJ II	LC8	3	3.952.679	11.858.037	0
716,001	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
717,000	PROFESOR MJ II	LCA	11	3.952.679	43.479.469	0
718,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
719,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	10	661.324	6.613.240	0
720,000	ORIENTADOR I	LD8	1	4.839.935	4.839.935	0
721,000	ORIENTADOR II	LDD	2	4.388.121	8.776.242	0
722,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
723,000	CATEDRATICO	ZZ2	8382	35.658	298.885.356	0
723,001	CATEDRATICO	ZZ2	22	35.658	784.476	0
724,000	CATEDRATICO	ZZ5	1373	42.299	58.076.527	0
724,001	CATEDRATICO	ZZ5	1	42.299	42.299	0
725,000	CATEDRATICO	ZZ5	250	42.299	10.574.750	0
726,000	CATEDRATICO	ZZ6	242	43.802	10.600.084	0
726,001	CATEDRATICO	ZZ6	26	43.802	1.138.852	0
727,000	CATEDRATICO	ZZ8	1092	45.481	49.665.252	0
727,001	CATEDRATICO	ZZ8	18	45.481	818.658	0
728,000	CATEDRATICO	ZZ5	232	42.299	9.813.368	0
728,001	CATEDRATICO	ZZ5	18	42.299	761.382	0
729,000	CATEDRATICO	ZZ5	191	42.299	8.079.109	0
729,001	CATEDRATICO	ZZ5	9	42.299	380.691	0
730,000	CATEDRATICO	ZZ5	250	42.299	10.574.750	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
2,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
3,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	4	2.680.373	10.721.492	3
5,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	6	2.680.373	16.082.238	1
733,000	DIRECTOR I	LAF	12	4.662.339	55.948.068	0
734,000	DIRECTOR II	LAF	11	4.662.339	51.285.729	0
734,001	DIRECTOR II	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
735,000	PROFESOR MJ II	LC7	1	3.952.679	3.952.679	0
736,000	PROFESOR POR AREA I	LCJ	2	3.952.679	7.905.358	0
737,000	PROFESOR GUIA III	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
738,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	3	3.952.679	11.858.037	0
739,000	CATEDRATICO	ZZ2	30743	35.658	1.096.233.894	0
739,001	CATEDRATICO	ZZ2	82	35.658	2.923.956	0
740,000	CATEDRATICO	ZZ2	179	35.658	6.382.782	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 42
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

741,000	CATEDRATICO	ZZ2	644	35.658	22.963.752	0
741,001	CATEDRATICO	ZZ2	300	35.658	10.697.400	0
743,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	4	661.324	2.645.296	0
743,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
744,000	CATEDRATICO	ZZ2	6428	35.658	229.209.624	0
745,000	CATEDRATICO	ZZ5	601	42.299	25.421.699	0
745,001	CATEDRATICO	ZZ5	9	42.299	380.691	0
746,000	CATEDRATICO	ZZ5	250	42.299	10.574.750	0
747,000	CATEDRATICO	ZZ5	182	42.299	7.698.418	0
747,001	CATEDRATICO	ZZ5	18	42.299	761.382	0
748,000	CATEDRATICO	ZZ5	750	42.299	31.724.250	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

1,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
2,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
3,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	4	2.680.373	10.721.492	3
4,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	13	2.680.373	34.844.849	1
748,000	CATEDRATICO	ZZ2	3191	35.658	113.784.678	0
748,001	CATEDRATICO	ZZ2	18	35.658	641.844	0
749,000	CATEDRATICO	ZZ5	1392	42.299	58.880.208	0
750,000	CATEDRATICO	ZZ5	1952	42.299	82.567.648	0
750,001	CATEDRATICO	ZZ5	48	42.299	2.030.352	0
751,000	CATEDRATICO	ZZ5	1684	42.299	71.231.516	0
751,001	CATEDRATICO	ZZ5	66	42.299	2.791.734	0
752,000	CATEDRATICO	ZZ2	644	35.658	22.963.752	0
752,001	CATEDRATICO	ZZ2	500	35.658	17.829.000	0
756,000	DIRECTOR I	LAF	46	4.662.339	214.467.594	0
756,001	DIRECTOR I	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
757,000	DIRECTOR II	LAF	8	4.662.339	37.298.712	0
757,001	DIRECTOR II	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
758,000	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
759,000	PROFESOR GUIA II	LD4	5	3.952.679	19.763.395	0
760,000	CATEDRATICO	ZZ2	54822	35.658	1.954.842.876	0
760,001	CATEDRATICO	ZZ2	290	35.658	10.340.820	0
761,000	CATEDRATICO	ZZ2	1074	35.658	38.296.692	0
762,000	CATEDRATICO	ZZ5	1106	42.299	46.782.694	0
762,001	CATEDRATICO	ZZ5	9	42.299	380.691	0
763,000	CATEDRATICO	ZZ2	537	35.658	19.148.346	0
764,000	CATEDRATICO	ZZ5	300	42.299	12.689.700	0
765,000	CATEDRATICO	ZZ5	2474	42.299	104.647.726	0
765,001	CATEDRATICO	ZZ5	4	42.299	169.196	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 15 15° DPTO. PRESIDENTE HAYES

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
2,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
3,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	4	2.680.373	10.721.492	3
4,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	15	2.680.373	40.205.595	1
765,000	CATEDRATICO	ZZ2	1607	35.658	57.302.406	0
766,000	CATEDRATICO	ZZ5	955	42.299	40.395.545	0
770,000	DIRECTOR I	LAF	25	4.662.339	116.558.475	0
770,001	DIRECTOR I	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
771,000	DIRECTOR II	LAF	8	4.662.339	37.298.712	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 43
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
772,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	1	3.952.679	3.952.679	0
773,000	PROFESOR MJ II	LC7	4	3.952.679	15.810.716	0
774,000	PROFESOR GUIA II	LD4	6	3.952.679	23.716.074	0
776,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
777,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	3	3.952.679	11.858.037	0
778,000	CATEDRATICO	ZZ2	35395	35.658	1.262.114.910	0
778,001	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
778,002	CATEDRATICO	ZZ2	186	35.658	6.632.388	0
779,000	CATEDRATICO	ZZ2	358	35.658	12.765.564	0
780,000	CATEDRATICO	ZZ2	716	35.658	25.531.128	0
781,000	CATEDRATICO	ZZ2	286	35.658	10.198.188	0
781,001	CATEDRATICO	ZZ2	300	35.658	10.697.400	0
783,000	PROFESOR MJ III	LCB	5	3.952.679	19.763.395	0
784,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	2	3.952.679	7.905.358	0
785,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	3	661.324	1.983.972	0
786,000	CATEDRATICO	ZZ2	7330	35.658	261.373.140	0
786,001	CATEDRATICO	ZZ2	98	35.658	3.494.484	0
787,000	CATEDRATICO	ZZ3	190	35.658	6.775.020	0
787,001	CATEDRATICO	ZZ3	9	35.658	320.922	0
788,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0
789,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0
790,000	CATEDRATICO	ZZ5	200	42.299	8.459.800	0
791,000	CATEDRATICO	ZZ5	1000	42.299	42.299.000	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 16 16° DPTO. BOQUERÓN

1,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
791,000	CATEDRATICO	ZZ2	2655	35.658	94.671.990	0
791,001	CATEDRATICO	ZZ2	9	35.658	320.922	0
792,000	CATEDRATICO	ZZ2	537	35.658	19.148.346	0
793,000	CATEDRATICO	ZZ5	705	42.299	29.820.795	0
794,000	CATEDRATICO	ZZ5	250	42.299	10.574.750	0
795,000	CATEDRATICO	ZZ5	750	42.299	31.724.250	0
796,000	CATEDRATICO	ZZ5	100	42.299	4.229.900	0
796,001	CATEDRATICO	ZZ2	100	35.658	3.565.800	0
799,000	DIRECTOR I	LAF	4	4.662.339	18.649.356	0
800,000	DIRECTOR II	LAF	4	4.662.339	18.649.356	0
801,000	CATEDRATICO	ZZ2	7627	35.658	271.963.566	0
801,001	CATEDRATICO	ZZ2	5	35.658	178.290	0
802,000	CATEDRATICO	ZZ2	179	35.658	6.382.782	0
803,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0

TOTAL MENSUAL : 129.797.259.459
 TOTAL ANUAL : 1.507.018.332.213

Departamento 17 17° DPTO. ALTO PARAGUAY

1,000	PROFESIONAL (II)	D5J	3	2.680.373	8.041.119	6
2,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	4	2.680.373	10.721.492	1
803,000	CATEDRATICO	ZZ2	178	35.658	6.347.124	0
804,000	CATEDRATICO	ZZ5	235	42.299	9.940.265	0
805,000	CATEDRATICO	ZZ2	178	35.658	6.347.124	0
806,000	CATEDRATICO	ZZ2	179	35.658	6.382.782	0
807,000	CATEDRATICO	ZZ5	250	42.299	10.574.750	0
808,000	CATEDRATICO	ZZ2	358	35.658	12.765.564	0
809,000	CATEDRATICO	ZZ2	72	35.658	2.567.376	0
812,000	DIRECTOR I	LAF	6	4.662.339	27.974.034	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 44
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
813,000	DIRECTOR II	LAF	2	4.662.339	9.324.678	0
813,001	DIRECTOR II	LAF	3	4.662.339	13.987.017	0
814,000	CATEDRATICO	ZZ2	8760	35.658	312.364.080	0
814,001	CATEDRATICO	ZZ2	28	35.658	998.424	0
815,000	CATEDRATICO	ZZ5	250	42.299	10.574.750	0
TOTAL MENSUAL :					129.797.259.459	
TOTAL ANUAL :					1.507.018.332.213	

Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
2,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
3,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
4,000	PROFESIONAL (II)	D5G	8	2.900.000	23.200.000	14
5,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
6,000	PROFESIONAL (II)	D5J	31	2.680.373	83.091.563	6
8,000	TÉCNICO (I)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
10,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
11,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
12,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
13,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
14,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
14,200	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Y	3	2.680.373	8.041.119	6
14,300	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	31	2.680.373	83.091.563	3
14,400	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	215	2.680.373	576.280.195	1
818,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
819,000	CATEDRATICO	ZZ2	94491	35.658	3.369.360.078	0
819,001	CATEDRATICO	ZZ2	460	35.658	16.402.680	0
820,000	CATEDRATICO	ZZ2	45637	35.658	1.627.324.146	0
820,001	CATEDRATICO	ZZ2	307	35.658	10.947.006	0
821,000	CATEDRATICO	ZZ3	17224	35.658	614.173.392	0
821,001	CATEDRATICO	ZZ3	243	35.658	8.664.894	0
822,000	CATEDRATICO	ZZ5	56539	42.299	2.391.543.161	0
822,001	CATEDRATICO	ZZ5	496	42.299	20.980.304	0
823,000	CATEDRATICO	ZZ2	3872	35.658	138.067.776	0
824,000	CATEDRATICO	ZZ2	1432	35.658	51.062.256	0
825,000	CATEDRATICO	ZZ5	1220	42.299	51.604.780	0
826,000	CATEDRATICO	ZZ2	1527	35.658	54.449.766	0
827,000	CATEDRATICO	ZZ2	564	35.658	20.111.112	0
827,001	CATEDRATICO	ZZ2	9	35.658	320.922	0
828,000	CATEDRATICO	ZZ5	488	42.299	20.641.912	0
828,001	CATEDRATICO	ZZ2	2000	35.658	71.316.000	0
828,002	CATEDRATICO	ZZ2	300	35.658	10.697.400	0
828,003	CATEDRATICO	ZZ5	1750	42.299	74.023.250	0
835,000	CATEDRATICO	ZZ2	12350	35.658	440.376.300	0
835,001	CATEDRATICO	ZZ2	40	35.658	1.426.320	0
836,000	CATEDRATICO	ZZ4	6808	36.841	250.813.528	0
836,001	CATEDRATICO	ZZ4	72	36.841	2.652.552	0
838,000	CATEDRATICO	ZZ2	7048	35.658	251.317.584	0
838,001	CATEDRATICO	ZZ2	72	35.658	2.567.376	0
839,000	CATEDRATICO	ZZ4	4596	36.841	169.321.236	0
839,001	CATEDRATICO	ZZ4	4	36.841	147.364	0
842,000	DIRECTOR II	LAF	162	4.662.339	755.298.918	0
842,001	DIRECTOR II	LAF	5	4.662.339	23.311.695	0
842,100	DIRECTOR II	LAF	12	4.662.339	55.948.068	0
842,101	DIRECTOR II	LAF	14	4.662.339	65.272.746	0
843,000	CATEDRATICO	ZZ2	67461	35.658	2.405.524.338	0
843,001	CATEDRATICO	ZZ2	360	35.658	12.836.880	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 45
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
844,000	CATEDRATICO	ZZ2	34730	35.658	1.238.402.340	0
844,001	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
844,002	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
844,003	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
844,004	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
844,005	TECNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
844,006	TECNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
844,007	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
844,008	CATEDRATICO	ZZ2	248	35.658	8.843.184	0
845,000	CATEDRATICO	ZZ4	4590	36.841	169.100.190	0
845,001	CATEDRATICO	ZZ4	10	36.841	368.410	0
846,000	CATEDRATICO	ZZ5	27905	42.299	1.180.353.595	0
846,001	CATEDRATICO	ZZ5	334	42.299	14.127.866	0
847,000	CATEDRATICO	ZZ5	500	42.299	21.149.500	0
848,000	CATEDRATICO	ZZ2	16955	35.658	604.581.390	0
848,001	CATEDRATICO	ZZ2	104	35.658	3.708.432	0
849,000	CATEDRATICO	ZZ2	2128	35.658	75.880.224	0
849,001	CATEDRATICO	ZZ2	72	35.658	2.567.376	0
CREACIONES NETAS PARA TUTORES						
TOTAL MENSUAL :					129.797.259.459	
TOTAL ANUAL :					1.507.018.332.213	
TOTALES :			2.884.473		1.507.018.332.213	

Actividad 05 ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 0 ASUNCION

2,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
3,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
4,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33
5,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
6,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
7,100	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
7,200	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
7,300	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
7,400	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	13	2.680.373	34.844.849	3
7,500	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	5	2.680.373	13.401.865	1
10,000	COORDINADOR DE AREA I	LB7	1	5.595.372	5.595.372	0
11,000	EVALUADOR II	LBH	1	3.952.679	3.952.679	0
12,000	PROFESOR I	LC1	4	7.518.097	30.072.388	0
13,000	PROFESOR MJ I	LCZ	21	4.311.343	90.538.203	0
13,001	PROFESOR MJ I	LCZ	2	4.311.343	8.622.686	0
14,000	COORDINADOR DE AREA III	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
15,000	PROFESOR MJ II	LCZ	1	4.311.343	4.311.343	0
16,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	1	3.952.679	3.952.679	0
17,000	ORIENTADOR II	LDC	1	3.952.679	3.952.679	0
18,000	DOCENTE TECNICO II	LDN	2	3.952.679	7.905.358	0
20,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
21,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
22,000	CATEDRATICO	ZZ5	1147	42.299	48.516.953	0
23,000	CATEDRATICO	ZZ8	617	45.481	28.061.777	0
24,000	CATEDRATICO	ZZ8	131	45.481	5.958.011	0
29,000	CATEDRATICO	ZZ8	895	45.481	40.705.495	0
29,001	CATEDRATICO	ZZ8	105	45.481	4.775.505	0
30,000	CATEDRATICO	ZZ3	494	35.658	17.615.052	0
30,001	CATEDRATICO	ZZ3	66	35.658	2.353.428	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 46
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364
 TOTAL ANUAL : 43.820.821.863

Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
2,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
35,000	EVALUADOR I	LBf	1	5.595.372	5.595.372	0
36,000	PROFESOR I	LC1	3	7.518.097	22.554.291	0
37,000	PROFESIONAL MJ II	LCA	2	3.952.679	7.905.358	0
38,000	ORIENTADOR I	LD9	1	5.595.372	5.595.372	0
39,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
40,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
41,000	CATEDRATICO	ZZ8	1108	45.481	50.392.948	0
41,001	CATEDRATICO	ZZ8	9	45.481	409.329	0

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364
 TOTAL ANUAL : 43.820.821.863

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
3,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	5	2.680.373	13.401.865	3
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	2	2.680.373	5.360.746	1
45,000	COORDINADOR PEDAGÓGICO I	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
46,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB3	1	4.678.713	4.678.713	0
47,000	PROFESOR I	LC1	11	7.518.097	82.699.067	0
47,001	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
48,000	ORIENTADOR II	LC5	2	5.001.158	10.002.316	0
49,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
50,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	3	8.084.468	24.253.404	0
50,001	DIRECTOR GENERAL I	LE3	2	8.084.468	16.168.936	0
51,000	CATEDRATICO	ZZ8	4479	45.481	203.709.399	0
51,001	CATEDRATICO	ZZ8	87	45.481	3.956.847	0

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364
 TOTAL ANUAL : 43.820.821.863

Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA

1,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
3,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	3	2.680.373	8.041.119	3
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	2	2.680.373	5.360.746	1
56,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
57,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB3	1	4.678.713	4.678.713	0
58,000	PROFESOR I	LC1	11	7.518.097	82.699.067	0
59,000	PROFESOR MJ I	LCZ	2	4.311.343	8.622.686	0
60,000	ORIENTADOR I	LDA	1	5.595.372	5.595.372	0
61,000	ORIENTADOR III	LDE	1	3.952.679	3.952.679	0
62,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
63,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	2	3.952.679	7.905.358	0
64,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	3	8.084.468	24.253.404	0
65,000	CATEDRATICO	ZZ8	3382	45.481	153.816.742	0
65,001	CATEDRATICO	ZZ8	10	45.481	454.810	0

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 47
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
68,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	2	8.084.468	16.168.936	0
68,001	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
69,000	CATEDRATICO	ZZ8	828	45.481	37.658.268	0
69,001	CATEDRATICO	ZZ8	2	45.481	90.962	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
6,000	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
8,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	6	2.680.373	16.082.238	3
8,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
76,000	PROFESOR I	LC1	20	7.518.097	150.361.940	0
76,001	PROFESOR I	LC1	1	7.518.097	7.518.097	0
77,000	PROFESOR MJ I	LCZ	3	4.311.343	12.934.029	0
78,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
79,000	BIBLIOTECARIO I	LDS	1	4.607.954	4.607.954	0
80,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	3	8.084.468	24.253.404	0
81,000	CATEDRATICO	ZZ8	2621	45.481	119.205.701	0
81,001	CATEDRATICO	ZZ8	12	45.481	545.772	0
82,000	CATEDRATICO	ZZ8	22	45.481	1.000.582	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
1,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
85,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB1	1	5.595.372	5.595.372	0
86,000	PROFESOR I	LC1	5	7.518.097	37.590.485	0
87,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
87,001	DIRECTOR GENERAL I	LE3	2	8.084.468	16.168.936	0
88,000	CATEDRATICO	ZZ8	2831	45.481	128.756.711	0
88,001	CATEDRATICO	ZZ8	125	45.481	5.685.125	0
89,000	CATEDRATICO	ZZ8	36	45.481	1.637.316	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
3,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	5	2.680.373	13.401.865	3
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
94,000	PROFESOR I	LC1	9	7.518.097	67.662.873	0
95,000	PROFESOR MJ I	LCZ	3	4.311.343	12.934.029	0
95,001	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
96,000	BIBLIOTECARIO I	LDS	1	4.607.954	4.607.954	0
97,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	4	8.084.468	32.337.872	0
98,000	CATEDRATICO	ZZ8	1553	45.481	70.631.993	0
98,001	CATEDRATICO	ZZ8	8	45.481	363.848	0

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'T. J. J. J.' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 48
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364
 TOTAL ANUAL : 43.820.821.863

Departamento 8 8° DPTO. MISIONES

1,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
5,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
6,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
103,000	EVALUADOR I	LBE	1	4.913.829	4.913.829	0
104,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LCX	5	6.481.118	32.405.590	0
105,000	PROFESOR I	LC1	5	7.518.097	37.590.485	0
106,000	PROFESOR MJ I	LCZ	6	4.311.343	25.868.058	0
106,001	PROFESOR MJ I	LCZ	1	4.311.343	4.311.343	0
107,000	COORDINADOR TECNICO II	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
108,000	DOCENTE TECNICO I	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
109,000	ORIENTADOR II	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
110,000	PROFESOR MJ II	LCZ	1	4.311.343	4.311.343	0
111,000	COORDINADOR DE AREA III	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
112,000	ORIENTADOR II	LDB	1	3.952.679	3.952.679	0
113,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
113,001	DIRECTOR GENERAL I	LE3	2	8.084.468	16.168.936	0
114,000	CATEDRATICO	ZZ8	4081	45.481	185.607.961	0
114,001	CATEDRATICO	ZZ8	63	45.481	2.865.303	0
116,000	CATEDRATICO	ZZ8	604	45.481	27.470.524	0
116,001	CATEDRATICO	ZZ8	8	45.481	363.848	0

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364
 TOTAL ANUAL : 43.820.821.863

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ

1,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
2,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
3,000	TÉCNICO (II)	E3Y	2	2.680.373	5.360.746	6
4,000	TÉCNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	2	2.680.373	5.360.746	1
119,000	PROFESOR I	LC1	14	7.518.097	105.253.358	0
120,000	PROFESOR MJ I	LCZ	4	4.311.343	17.245.372	0
121,000	ORIENTADOR III	LDE	1	3.952.679	3.952.679	0
122,000	DOCENTE TECNICO II	LDN	2	3.952.679	7.905.358	0
123,000	BIBLIOTECARIO I	LDQ	1	3.952.679	3.952.679	0
124,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
125,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
125,001	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
126,000	CATEDRATICO	ZZ8	3851	45.481	175.147.331	0
126,001	CATEDRATICO	ZZ8	137	45.481	6.230.897	0
127,000	CATEDRATICO	ZZ8	263	45.481	11.961.503	0

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364
 TOTAL ANUAL : 43.820.821.863

Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
130,000	CATEDRATICO	ZZ8	270	45.481	12.279.870	0

TOTAL MENSUAL : 3.744.807.364

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 49
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
2,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
133,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
134,000	CATEDRATICO	ZZ8	247	45.481	11.233.807	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
137,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
138,000	CATEDRATICO	ZZ8	752	45.481	34.201.712	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
1,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
2,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
141,000	CATEDRATICO	ZZ8	270	45.481	12.279.870	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
1,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
144,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
145,000	CATEDRATICO	ZZ8	1075	45.481	48.892.075	0
145,001	CATEDRATICO	ZZ8	33	45.481	1.500.873	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
150,000	COORDINADOR TECNICO II	LC5	1	5.001.158	5.001.158	0
151,000	EVALUADOR II	LBH	1	3.952.679	3.952.679	0
152,000	PROFESOR I	LC1	3	7.518.097	22.554.291	0
153,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
154,000	CATEDRATICO	ZZ8	1312	45.481	59.671.072	0
154,001	CATEDRATICO	ZZ8	138	45.481	6.276.378	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	16	16° DPTO. BOQUERÓN				
155,000	DIRECTOR GENERAL I	LE3	1	8.084.468	8.084.468	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 50
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
157,000	PROFESOR I	LC1	4	7.518.097	30.072.388	0
158,000	PROFESOR MJ I	LCZ	46	4.311.343	198.321.778	0
158,001	PROFESOR MJ I	LCZ	2	4.311.343	8.622.686	0
159,000	CATEDRATICO	ZZ8	7481	45.481	339.333.741	0
159,001	CATEDRATICO	ZZ8	67	45.481	3.047.227	0
160,000	CATEDRATICO	ZZ8	545	45.481	24.787.145	0
TOTAL MENSUAL :					3.744.807.364	
TOTAL ANUAL :					43.820.821.863	
TOTALES :			42.104		43.820.821.863	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
161,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
TOTAL MENSUAL :					46.092.000	
TOTAL ANUAL :					553.104.000	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
160,000	DIRECTOR DE IFD	S76	40	1.087.500	43.500.000	39
TOTAL MENSUAL :					46.092.000	
TOTAL ANUAL :					553.104.000	
TOTALES :			41		553.104.000	
Actividad	06	FORMACION DE MUSICOS EN LOS DISTINTOS GENEROS DE MUSICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
2,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
2,100	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
2,200	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
2,300	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
2,400	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
2,500	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
2,700	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
3,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
3,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
3,200	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
3,300	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	CATEDRATICO	Z63	12111	67.673	819.587.703	0
10,001	CATEDRATICO	Z63	191	67.673	12.925.543	0
11,000	CATEDRATICO	Z63	1174	67.673	79.448.102	0
12,000	CATEDRATICO	Z63	1286	67.673	87.027.478	0
12,001	CATEDRATICO	Z63	19	67.673	1.285.787	0
23,000	CATEDRATICO	ZZ9	150	86.282	12.942.300	0
23,001	CATEDRATICO	ZZ9	50	86.282	4.314.100	0
24,000	CATEDRATICO	Z63	300	67.673	20.301.900	0
TOTAL MENSUAL :					1.086.475.897	
TOTAL ANUAL :					13.037.710.764	
TOTALES :			15.295		13.037.710.764	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 51
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06 FORMACION DE MUSICOS EN LOS DISTINTOS GENEROS DE MUSICA					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
15,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
TOTAL MENSUAL :					2.164.400	
TOTAL ANUAL :					25.972.800	
TOTALES :					25.972.800	
Actividad	07 BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0 ASUNCIÓN					
1,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
2,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
2,200	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	2	2.680.373	5.360.746	1
3,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
4,000	DIRECTOR II	LA7	18	4.505.233	81.094.194	0
4,001	DIRECTOR II	LA7	11	4.505.233	49.557.563	0
5,000	DIRECTOR II	LA8	33	4.214.253	139.070.349	0
5,001	DIRECTOR II	LA8	9	4.214.253	37.928.277	0
6,000	DIRECTOR I	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
7,000	COORDINADOR PEDAGOGICO I	LB3	1	4.678.713	4.678.713	0
8,000	COORDINADOR TECNICO I	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
9,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	10	3.952.679	39.526.790	0
9,001	COORDINADOR DE AREA III	LBB	1	3.952.679	3.952.679	0
10,000	EVALUADOR III	LBJ	1	3.952.679	3.952.679	0
11,000	DOCENTE TECNICO I	LBK	1	3.952.679	3.952.679	0
12,000	PROFESOR T C II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0
13,000	PROFESOR TC II	LC3	1	5.162.595	5.162.595	0
14,000	PROFESOR M J II	LC7	1	3.952.679	3.952.679	0
15,000	PROFESOR MJ III	LCB	85	3.952.679	335.977.715	0
15,001	PROFESOR MJ II	LCB	3	3.952.679	11.858.037	0
16,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	20	3.952.679	79.053.580	0
17,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	304	3.952.679	1.201.614.416	0
17,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
18,000	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL	LCF	36	3.952.679	142.296.444	0
18,001	PROFESOR DE EDUCACION ESPE	LCF	2	3.952.679	7.905.358	0
19,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	468	3.952.679	1.849.853.772	0
19,001	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	7	3.952.679	27.668.753	0
20,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	10	3.952.679	39.526.790	0
20,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	2	3.952.679	7.905.358	0
21,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	435	3.952.679	1.719.415.365	0
21,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	9	3.952.679	35.574.111	0
22,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	15	3.952.679	59.290.185	0
23,000	PROFESOR DE AREA I	LCM	3	3.952.679	11.858.037	0
23,001	PROFESOR DE AREA I	LCM	1	3.952.679	3.952.679	0
24,000	PROFESOR DE AREA III	LCQ	7	3.952.679	27.668.753	0
25,000	PROFESOR DE AREA ESPECIAL I	LCR	17	1.131.996	19.243.932	0
26,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCS	5	1.222.638	6.113.190	0
27,000	PROFESOR DE AREA ESPECIAL II	LCU	105	661.324	69.439.020	0
27,001	PROFESOR DE AREA ESPECIAL II	LCU	5	661.324	3.306.620	0
28,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	10	724.107	7.241.070	0
29,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	37	724.107	26.791.959	0
30,000	ORIENTADOR II	LDB	1	3.952.679	3.952.679	0
31,000	ORIENTADOR III	LDE	10	3.952.679	39.526.790	0
31,001	ORIENTADOR III	LDE	1	3.952.679	3.952.679	0
32,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	9	3.952.679	35.574.111	0
32,001	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3M	1	2.680.373	2.680.373	1

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 52
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
32,002	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
32,003	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
32,004	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
32,005	TECNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
32,006	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
32,007	TECNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
32,010	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	2	3.952.679	7.905.358	0
33,000	PSICOLOGO III	LDL	28	3.952.679	110.675.012	0
34,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
35,000	CATEDRATICO	Z22	3611	35.658	128.761.038	0
35,001	CATEDRATICO	Z22	46	35.658	1.640.268	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

38,000	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
39,000	DIRECTOR II	LA8	4	4.214.253	16.857.012	0
39,001	DIRECTOR II	LA8	2	4.214.253	8.428.506	0
40,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	2	3.952.679	7.905.358	0
41,000	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
42,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	48	3.952.679	189.728.592	0
43,000	PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	LCF	5	3.952.679	19.763.395	0
44,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	62	3.952.679	245.066.098	0
45,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0
46,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	26	3.952.679	102.769.654	0
47,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	33	3.952.679	130.438.407	0
48,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	6	1.131.996	6.791.976	0
48,001	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
49,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	16	661.324	10.581.184	0
50,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	9	724.107	6.516.963	0
51,000	ORIENTADOR III	LDE	2	3.952.679	7.905.358	0
52,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	3	3.952.679	11.858.037	0
53,000	PSICOLOGO III	LDL	3	3.952.679	11.858.037	0
54,000	CATEDRATICO	Z22	2017	35.658	71.922.186	0
54,001	CATEDRATICO	Z22	20	35.658	713.160	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

56,000	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
57,000	DIRECTOR II	LA8	2	4.214.253	8.428.506	0
58,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	3	3.952.679	11.858.037	0
59,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	52	3.952.679	205.539.308	0
60,000	PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	LCF	20	3.952.679	79.053.580	0
61,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	73	3.952.679	288.545.567	0
62,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	7	3.952.679	27.668.753	0
63,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	31	3.952.679	122.533.049	0
63,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	1	3.952.679	3.952.679	0
64,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	75	3.952.679	296.450.925	0
64,001	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
64,002	PROFESOR DE APOYO	LCI	1	3.952.679	3.952.679	0
65,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	6	1.131.996	6.791.976	0
65,001	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	2	1.131.996	2.263.992	0
66,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	4	661.324	2.645.296	0
67,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	10	724.107	7.241.070	0
68,000	PSICOLOGO III	LDL	2	3.952.679	7.905.358	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 53
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
69,000	CATEDRATICO	Z22	996	35.658	35.515.368	0	
69,001	CATEDRATICO	Z22	4	35.658	142.632	0	
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112		
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784		
Departamento	3	3° DPTO. CORDILLERA					
71,000	DIRECTOR II	LA7	5	4.505.233	22.526.165	0	
72,000	DIRECTOR II	LA8	3	4.214.253	12.642.759	0	
72,001	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0	
73,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	4	3.952.679	15.810.716	0	
74,000	PROFESOR TC II	LC2	1	4.280.855	4.280.855	0	
75,000	PROFESOR MJ III	LCB	3	3.952.679	11.858.037	0	
76,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	67	3.952.679	264.829.493	0	
77,000	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL	LCF	32	3.952.679	126.485.728	0	
77,001	PROFESOR DE EDUCACION ESPE	LCF	1	3.952.679	3.952.679	0	
78,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	83	3.952.679	328.072.357	0	
79,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	5	3.952.679	19.763.395	0	
80,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	26	3.952.679	102.769.654	0	
81,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	34	3.952.679	134.391.086	0	
82,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	1	3.952.679	3.952.679	0	
83,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	8	1.131.996	9.055.968	0	
84,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCS	3	1.222.638	3.667.914	0	
85,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	54	661.324	35.711.496	0	
85,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	4	661.324	2.645.296	0	
86,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	22	724.107	15.930.354	0	
87,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	3	3.952.679	11.858.037	0	
88,000	CATEDRATICO	Z22	2439	35.658	86.969.862	0	
88,001	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24	
88,002	CATEDRATICO	Z22	6	35.658	213.948	0	
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112		
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784		
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ					
90,000	DIRECTOR II	LA7	3	4.505.233	13.515.699	0	
90,001	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0	
91,000	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0	
91,001	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0	
92,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	24	3.952.679	94.864.296	0	
93,000	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL	LCF	3	3.952.679	11.858.037	0	
94,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	43	3.952.679	169.965.197	0	
95,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	2	3.952.679	7.905.358	0	
96,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	38	3.952.679	150.201.802	0	
97,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	37	3.952.679	146.249.123	0	
97,001	PROFESOR DE APOYO	LCI	4	3.952.679	15.810.716	0	
98,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	7	1.131.996	7.923.972	0	
99,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	18	661.324	11.903.832	0	
99,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0	
100,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	2	724.107	1.448.214	0	
101,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	2	724.107	1.448.214	0	
102,000	CATEDRATICO	Z22	1776	35.658	63.328.608	0	
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112		
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784		

Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 54
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
104,000	SUPERVISOR I	L0Y	2	8.328.904	16.657.808	0
105,000	DIRECTOR II	LA7	4	4.505.233	18.020.932	0
105,001	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
106,000	DIRECTOR II	LA8	3	4.214.253	12.642.759	0
106,001	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
107,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	3	3.952.679	11.858.037	0
108,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	29	3.952.679	114.627.691	0
109,000	PROFESOR DE EDUC. ESPECIAL	LCF	4	3.952.679	15.810.716	0
110,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	87	3.952.679	343.883.073	0
111,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	9	3.952.679	35.574.111	0
112,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	25	3.952.679	98.816.975	0
113,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	32	3.952.679	126.485.728	0
114,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	1	3.952.679	3.952.679	0
115,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	8	1.131.996	9.055.968	0
116,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCS	4	1.222.638	4.890.552	0
117,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	26	661.324	18.517.072	0
117,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
118,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	1	724.107	724.107	0
119,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	7	724.107	5.068.749	0
120,000	CATEDRATICO	ZZ2	959	35.658	34.196.022	0
120,001	CATEDRATICO	ZZ2	25	35.658	891.450	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 6 6° DPTO. CAAZAPÁ

121,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
122,000	VICE DIRECTOR II	LAC	1	4.389.714	4.389.714	0
123,000	COORDINADOR TECNICO II	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
124,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	23	3.952.679	90.911.617	0
125,000	PROFESOR DE EDUC. ESPECIAL	LCF	10	3.952.679	39.526.790	0
126,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	24	3.952.679	94.864.296	0
127,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0
128,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	27	3.952.679	106.722.333	0
129,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	108	3.952.679	426.889.332	0
129,001	PROFESOR DE APOYO	LCI	2	3.952.679	7.905.358	0
130,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	5	1.131.996	5.659.980	0
131,000	COORDINADOR TECNICO II	LCT	2	3.952.679	7.905.358	0
132,000	DOCENTE TECNICO II	LCT	9	3.952.679	35.574.111	0
133,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	2	661.324	1.322.648	0
134,000	CATEDRATICO	ZZ2	499	35.658	17.793.342	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

136,000	DIRECTOR II	LA7	4	4.505.233	18.020.932	0
137,000	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
137,001	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
138,000	COORDINADOR TECNICO I	LB4	1	4.839.935	4.839.935	0
139,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	2	3.952.679	7.905.358	0
140,000	PROFESOR MJ III	LCB	3	3.952.679	11.858.037	0
141,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	29	3.952.679	114.627.691	0
142,000	PROFESOR DE EDUC. ESPECIAL	LCF	8	3.952.679	31.621.432	0
143,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	60	3.952.679	237.160.740	0
144,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	8	3.952.679	31.621.432	0
144,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 55
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
145,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	29	3.952.679	114.627.691	0
146,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	9	3.952.679	35.574.111	0
146,001	PROFESOR DE APOYO	LCI	1	3.952.679	3.952.679	0
147,000	PROFESOR DE AREA I	LCM	1	3.952.679	3.952.679	0
148,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	11	1.131.996	12.451.956	0
148,001	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
149,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	5	661.324	3.306.620	0
150,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	3	724.107	2.172.321	0
151,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	14	724.107	10.137.498	0
152,000	CATEDRATICO	Z22	146	35.658	5.206.068	0
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112	
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
1,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
154,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
155,000	DIRECTOR II	LA7	3	4.505.233	13.515.699	0
155,001	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
156,000	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
157,000	COORDINADOR TECNICO I	LB4	1	4.839.935	4.839.935	0
158,000	EVALUADOR	LBJ	2	3.952.679	7.905.358	0
159,000	PROFESOR MJ III	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
160,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	33	3.952.679	130.438.407	0
160,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
161,000	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL	LCF	4	3.952.679	15.810.716	0
161,001	PROFESOR DE EDUCACION ESPE	LCF	1	3.952.679	3.952.679	0
162,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	29	3.952.679	114.627.691	0
162,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	1	3.952.679	3.952.679	0
163,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	28	3.952.679	110.675.012	0
164,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	13	3.952.679	51.384.827	0
165,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	8	1.131.996	9.055.968	0
166,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	14	661.324	9.258.536	0
167,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	12	724.107	8.689.284	0
168,000	CATEDRATICO	Z22	2888	35.658	102.980.304	0
168,001	CATEDRATICO	Z22	77	35.658	2.745.666	0
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112	
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARI				
1,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
3,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
171,000	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
172,000	DIRECTOR II	LA8	2	4.214.253	8.428.506	0
172,001	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
173,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	1	3.952.679	3.952.679	0
174,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	LC4	1	4.701.466	4.701.466	0
175,000	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
176,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	21	3.952.679	83.006.259	0
176,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
177,000	PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	LCF	4	3.952.679	15.810.716	0
178,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	42	3.952.679	166.012.518	0
179,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	26	3.952.679	102.769.654	0
180,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	11	3.952.679	43.479.469	0
181,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	8	1.131.996	9.055.968	0
182,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	27	661.324	17.855.748	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 56
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

182,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
183,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	8	724.107	5.792.856	0
183,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	1	724.107	724.107	0
184,000	FISIOTERAPEUTA	LDI	1	3.952.679	3.952.679	0
185,000	PSICOLOGO II	LDK	1	3.952.679	3.952.679	0
186,000	PSICOLOGO III	LDL	3	3.952.679	11.858.037	0
187,000	BIBLIOTECARIO	LDQ	1	3.952.679	3.952.679	0
188,000	CATEDRATICO	ZZ2	985	35.658	35.123.130	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
 TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

191,000	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
192,000	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
192,001	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
193,000	COORDINADOR TECNICO I	LB4	1	4.839.935	4.839.935	0
194,000	COORDINADOR DE ÁREA III	LBB	1	3.952.679	3.952.679	0
195,000	EVALUADOR III	LBJ	1	3.952.679	3.952.679	0
196,000	PROFESOR MJ III	LCB	2	3.952.679	7.905.358	0
197,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	53	3.952.679	209.491.987	0
197,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
198,000	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL	LCF	14	3.952.679	55.337.506	0
199,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	105	3.952.679	415.031.295	0
199,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	1	3.952.679	3.952.679	0
200,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	12	3.952.679	47.432.148	0
200,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0
201,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	35	3.952.679	138.343.765	0
202,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	2	3.952.679	7.905.358	0
203,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCM	1	3.952.679	3.952.679	0
204,000	PROFESOR ÁREA ESPECIAL I	LCR	9	1.131.996	10.187.964	0
205,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	21	661.324	13.887.804	0
205,001	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
206,000	PROFESOR ÁREA ESPECIAL II	LCW	10	724.107	7.241.070	0
207,000	ORIENTADOR III	LDE	1	3.952.679	3.952.679	0
208,000	PSICOLOGO III	LDL	5	3.952.679	19.763.395	0
209,000	CATEDRATICO	ZZ2	1900	35.658	67.750.200	0
209,001	CATEDRATICO	ZZ2	20	35.658	713.160	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
 TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
2,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
212,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
213,000	DIRECTOR II	LA7	11	4.505.233	49.557.563	0
213,001	DIRECTOR II	LA7	5	4.505.233	22.526.165	0
214,000	DIRECTOR II	LA8	6	4.214.253	25.285.518	0
215,000	COORDINADOR DE ÁREA III	LBB	6	3.952.679	23.716.074	0
216,000	PROFESOR MJ III	LCB	5	3.952.679	19.763.395	0
217,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	59	3.952.679	233.208.061	0
218,000	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL	LCF	18	3.952.679	71.148.222	0
218,001	PROFESOR DE EDUCACION ESPE	LCF	1	3.952.679	3.952.679	0
219,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	176	3.952.679	695.671.504	0
220,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	15	3.952.679	59.290.185	0
221,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	120	3.952.679	474.321.480	0
221,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	2	3.952.679	7.905.358	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 57
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
222,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	15	3.952.679	59.290.185	0
223,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCM	1	3.952.679	3.952.679	0
224,000	PROFESOR POR ÁREA III	LCQ	2	3.952.679	7.905.358	0
225,000	PROFESOR ÁREA ESPECIAL I	LCR	19	1.131.996	21.507.924	0
225,001	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
226,000	PROFESOR ÁREA ESPECIAL I	LCS	3	1.222.638	3.667.914	0
227,000	PROFESOR ÁREA ESPECIAL II	LCU	110	661.324	72.745.640	0
227,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
228,000	PROFESOR ÁREA ESPECIAL II	LCV	7	724.107	5.068.749	0
229,000	PROFESOR ÁREA ESPECIAL II	LCW	21	724.107	15.206.247	0
229,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	1	724.107	724.107	0
230,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	5	3.952.679	19.763.395	0
231,000	PSICOLOGO II	LDK	1	3.952.679	3.952.679	0
232,000	PSICOLOGO III	LDL	7	3.952.679	27.668.753	0
233,000	CATEDRATICO	ZZ2	5796	35.658	206.673.768	0
233,001	CATEDRATICO	ZZ2	104	35.658	3.708.432	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

1,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
236,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	2	3.952.679	7.905.358	0
237,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	5	3.952.679	19.763.395	0
238,000	PROFESOR EDUC ESPECIAL	LCF	5	3.952.679	19.763.395	0
239,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	12	3.952.679	47.432.148	0
240,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	31	3.952.679	122.533.049	0
241,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	1	3.952.679	3.952.679	0
242,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	7	1.131.996	7.923.972	0
243,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCS	1	1.222.638	1.222.638	0
243,001	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCS	1	1.222.638	1.222.638	0
244,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	7	661.324	4.629.268	0
245,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	1	724.107	724.107	0
246,000	TRABAJADOR SOCIAL III	LDI	2	3.952.679	7.905.358	0
247,000	CATEDRATICO	ZZ2	2275	35.658	81.121.950	0
247,001	CATEDRATICO	ZZ2	34	35.658	1.212.372	0

TOTAL MENSUAL : 31.866.876.112
TOTAL ANUAL : 363.899.822.784

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

249,000	DIRECTOR II	LA7	9	4.505.233	40.547.097	0
249,001	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
250,000	DIRECTOR II	LA8	2	4.214.253	8.428.506	0
250,001	DIRECTOR II	LA8	2	4.214.253	8.428.506	0
251,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	11	3.952.679	43.479.469	0
252,000	PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	LCF	4	3.952.679	15.810.716	0
253,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	63	3.952.679	249.018.777	0
254,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LOG	2	3.952.679	7.905.358	0
255,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	24	3.952.679	94.864.296	0
256,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	7	3.952.679	27.668.753	0
257,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	8	1.131.996	9.055.968	0
258,000	COORDINADOR PED II	LCT	1	3.952.679	3.952.679	0
259,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	15	661.324	9.919.860	0
260,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCV	2	724.107	1.448.214	0
261,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	1	724.107	724.107	0
262,000	ORIENTADOR III	LDE	2	3.952.679	7.905.358	0
263,000	PSICOLOGO III	LDL	2	3.952.679	7.905.358	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 58
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
264,000	CATEDRATICO	ZZ2	570	35.658	20.325.060	0
264,001	CATEDRATICO	ZZ2	4	35.658	142.632	0
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112	
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784	
Departamento 14 14° DPTO. GANINDEYU						
266,000	DIRECTOR II	LA8	2	4.214.253	8.428.506	0
267,000	COORDINADOR TECNICO I	LB4	1	4.839.935	4.839.935	0
268,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
269,000	PROFESOR DE EDUC ESPECIAL	LCF	3	3.952.679	11.858.037	0
270,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	35	3.952.679	138.343.765	0
271,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	4	3.952.679	15.810.716	0
272,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	24	3.952.679	94.864.296	0
273,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	12	3.952.679	47.432.148	0
274,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	7	1.131.996	7.923.972	0
275,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	8	661.324	5.290.592	0
276,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	2	724.107	1.448.214	0
277,000	CATEDRATICO	ZZ2	660	35.658	23.534.280	0
277,001	CATEDRATICO	ZZ2	2	35.658	71.316	0
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112	
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784	
Departamento 15 15° DPTO. PRESIDENTE HAYES						
279,000	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
280,000	DIRECTOR II	LA8	2	4.214.253	8.428.506	0
281,000	COORDINADOR DE AREA III	LBB	1	3.952.679	3.952.679	0
282,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	4	3.952.679	15.810.716	0
283,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
284,000	PROFESOR DE EDUC ESPECIAL	LCF	9	3.952.679	35.574.111	0
285,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	30	3.952.679	118.580.370	0
286,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0
287,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	25	3.952.679	98.816.975	0
288,000	PROFESOR DE APOYO	LCI	1	3.952.679	3.952.679	0
289,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	10	1.131.996	11.319.960	0
290,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	5	661.324	3.306.620	0
291,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	3	724.107	2.172.321	0
292,000	PSICOLOGO III	LDL	1	3.952.679	3.952.679	0
293,000	CATEDRATICO	ZZ2	1583	35.658	56.446.614	0
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112	
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784	
Departamento 16 16° DPTO. BOQUERÓN						
294,000	DIRECTOR II	LA7	1	4.505.233	4.505.233	0
295,000	DIRECTOR II	LA8	1	4.214.253	4.214.253	0
296,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
297,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	10	3.952.679	39.526.790	0
298,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0
299,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	17	3.952.679	67.195.543	0
300,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	7	1.131.996	7.923.972	0
301,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
301,001	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	1	661.324	661.324	0
302,000	CATEDRATICO	ZZ2	194	35.658	6.917.652	0
TOTAL MENSUAL :					31.866.876.112	
TOTAL ANUAL :					363.899.822.784	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some overlapping the table's totals.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 59
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL ANUAL :

Departamento 17 17° DPTO. ALTO PARAGUAY

303,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
304,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	13	3.952.679	51.384.827	0
305,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	17	3.952.679	67.195.543	0
306,000	PROFESOR AREA ESPECIAL I	LCR	7	1.131.996	7.923.972	0
307,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCU	3	661.324	1.983.972	0

TOTAL MENSUAL :

TOTAL ANUAL :

31.866.876.112

363.899.822.784

Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

308,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LBP	196	3.952.679	774.725.084	0
308,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LBP	3	3.952.679	11.858.037	0
309,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	299	3.952.679	1.181.851.021	0
309,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
310,000	PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	LCF	120	3.952.679	474.321.480	0
310,001	PROFESOR DE EDUCACION ESPE	LCF	4	3.952.679	15.810.716	0
311,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	350	3.952.679	1.383.437.650	0
311,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	2	3.952.679	7.905.358	0
312,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCG	29	3.952.679	114.627.691	0
312,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCG	1	3.952.679	3.952.679	0
313,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	641	3.952.679	2.533.667.239	0
313,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	6	3.952.679	23.716.074	0
314,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LCH	486	3.952.679	1.921.001.994	0
314,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	5	3.952.679	19.763.395	0
315,000	PROFESOR DE AREA ESPECIAL	LCW	62	724.107	44.894.634	0
316,000	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	LE4	573	3.952.679	2.264.885.067	0
316,001	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	2	3.952.679	7.905.358	0
317,000	CATEDRATICO	ZZZ	17712	35.658	631.574.496	0
317,001	CATEDRATICO	ZZZ	105	35.658	3.744.090	0
318,000	CATEDRATICO	ZZZ	34898	35.658	1.244.392.884	0
318,001	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
318,003	TECNICO (I)	D8E	9	4.800.000	43.200.000	74
318,004	TECNICO (II)	E3P	10	2.680.373	26.803.730	206
318,010	CATEDRATICO	ZZZ	197	35.658	7.024.626	0

TOTAL MENSUAL :

TOTAL ANUAL :

31.866.876.112

363.899.822.784

TOTALES : 90.555 363.899.822.784

Actividad 08 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

2,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
4,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206
4,300	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	9	2.680.373	24.123.357	3
4,400	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	7	2.680.373	18.762.611	1
5,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
6,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	3	5.595.372	16.786.116	0
7,000	COORDINADOR DE AREA I	LB6	2	5.092.386	10.184.772	0
8,000	EVALUADOR I	LBE	1	4.913.829	4.913.829	0
9,000	PROFESOR MJ II	LC8	30	3.952.679	118.580.370	0
10,000	PROFESOR MJ III	LCB	30	3.952.679	118.580.370	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 60
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	08 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
11,000	PROFESOR MJ III	LCC	32	3.952.679	126.485.728	0
12,000	PROFESOR AREA I	LCN	1	3.952.679	3.952.679	0
13,000	PROFESOR AREA ESPECIAL	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
14,000	ORIENTADOR I	LD8	2	4.839.935	9.679.870	0
14,001	ORIENTADOR I	LD8	1	4.839.935	4.839.935	0
15,000	TRABAJADOR SOCIAL	LDG	2	3.952.679	7.905.358	0
16,000	PSICOLOGO II	LDK	1	3.952.679	3.952.679	0
17,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	3	3.952.679	11.858.037	0
18,000	CATEDRATICO	ZZ2	4668	35.658	166.451.544	0
18,001	CATEDRATICO	ZZ2	132	35.658	4.706.856	0
19,000	CATEDRATICO	ZZ5	3003	42.299	127.023.897	0
19,001	CATEDRATICO	ZZ5	20	42.299	845.980	0
23,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	2	5.595.372	11.190.744	0
24,000	PROFESOR MJ II	LC7	4	3.952.679	15.810.716	0
25,000	PROFESOR MJ II	LC8	10	3.952.679	39.526.790	0
26,000	PROFESOR MJ II	LCA	1	3.952.679	3.952.679	0
27,000	PROFESOR POR AREA III	LCO	1	3.952.679	3.952.679	0
28,000	PROFESOR GUÍA III	LD5	1	3.952.679	3.952.679	0
29,000	BIBLIOTECARIO	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
30,000	CATEDRATICO	ZZ2	1720	35.658	61.331.760	0
30,001	CATEDRATICO	ZZ2	22	35.658	784.476	0
31,000	CATEDRATICO	ZZ5	103	42.299	4.356.797	0
32,000	CATEDRATICO	ZZ6	655	43.802	28.690.310	0
32,001	CATEDRATICO	ZZ6	11	43.802	481.822	0
36,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
36,001	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
37,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB3	2	4.678.713	9.357.426	0
38,000	COORDINADOR TÉCNICO	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
39,000	PROFESOR I	LC1	9	7.518.097	67.662.873	0
40,000	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
41,000	PROFESOR MEDIA JORNADA	LCB	2	3.952.679	7.905.358	0
41,001	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
42,000	PROFESOR MJ III	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
43,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	2	3.952.679	7.905.358	0
44,000	CATEDRATICO	ZZ2	139	35.658	4.956.462	0
45,000	CATEDRATICO	ZZ5	928	42.299	39.253.472	0
45,001	CATEDRATICO	ZZ5	1	42.299	42.299	0
46,000	CATEDRATICO	ZZ5	150	42.299	6.344.850	0
47,000	CATEDRATICO	ZZ6	505	43.802	22.120.010	0
47,001	CATEDRATICO	ZZ6	26	43.802	1.138.852	0
TOTAL MENSUAL :					7.427.272.751	
TOTAL ANUAL :					85.715.381.862	

Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

1,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
2,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
4,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	25	2.680.373	67.009.325	3
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	5	2.680.373	13.401.865	1
53,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
54,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
54,001	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LAA	2	5.595.372	11.190.744	0
55,000	COORDINADOR DE AREA II	LB6	2	5.092.386	10.184.772	0
56,000	EVALUADOR I	LBE	1	4.913.829	4.913.829	0
57,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	18	3.952.679	71.148.222	0
58,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LCB	20	3.952.679	79.053.580	0
59,000	PROFESOR MEDIA JORNADA III	LCC	32	3.952.679	126.485.728	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 61
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
60,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	8	3.952.679	31.621.432	0
61,000	ORIENTADOR I	LD8	2	4.839.935	9.679.870	0
62,000	TRABAJADOR SOCIAL I	LDf	1	4.607.954	4.607.954	0
63,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	6	3.952.679	23.716.074	0
63,001	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
64,000	CATEDRATICO	ZZ2	1102	35.658	39.295.116	0
64,001	CATEDRATICO	ZZ2	136	35.658	4.849.488	0
67,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
67,001	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
68,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	11	3.952.679	43.479.469	0
69,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LCA	4	3.952.679	15.810.716	0
70,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	2	3.952.679	7.905.358	0
70,001	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
71,000	PROFESOR GUIA	LD4	1	3.952.679	3.952.679	0
72,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	1	3.952.679	3.952.679	0
73,000	CATEDRATICO	ZZ2	848	35.658	30.237.984	0
73,001	CATEDRATICO	ZZ2	104	35.658	3.708.432	0
74,000	CATEDRATICO	ZZ5	150	42.299	6.344.850	0
75,000	CATEDRATICO	ZZ6	371	43.802	16.250.542	0
79,000	PROFESOR I	LC1	11	7.518.097	82.699.067	0
80,000	PROFESOR MJ I	LCZ	3	4.311.343	12.934.029	0
81,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	4	3.952.679	15.810.716	0
82,000	PROFESOR MEDIA JORNADA	LCB	2	3.952.679	7.905.358	0
83,000	CATEDRATICO	ZZ2	70	35.658	2.496.060	0
84,000	CATEDRATICO	ZZ5	1272	42.299	53.804.328	0
84,001	CATEDRATICO	ZZ5	18	42.299	761.382	0
85,000	CATEDRATICO	ZZ5	1000	42.299	42.299.000	0

TOTAL MENSUAL : 7.427.272.751
 TOTAL ANUAL : 85.715.381.862

Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	5	2.900.000	14.500.000	14
3,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
4,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206
6,000	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	35	2.680.373	93.813.055	3
8,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	3	2.680.373	8.041.119	1
90,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
91,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	4	5.595.372	22.381.488	0
91,001	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
92,000	EVALUADOR II	LBH	1	3.952.679	3.952.679	0
93,000	EVALUADOR	LBH	1	3.952.679	3.952.679	0
94,000	PROFESOR MJ II	LC6	5	3.952.679	19.763.395	0
95,000	PROFESOR MJ II	LC8	26	3.952.679	102.769.654	0
96,000	PROFESOR MJ I	LCA	1	3.952.679	3.952.679	0
97,000	PROFESOR MJ III	LCB	3	3.952.679	11.858.037	0
98,000	PROFESOR MJ III	LCC	45	3.952.679	177.870.555	0
98,001	PROFESOR MJ III	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
99,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	12	3.952.679	47.432.148	0
100,000	PROFESOR POR AREA III	LCQ	1	3.952.679	3.952.679	0
101,000	ORIENTADOR II	LDC	1	3.952.679	3.952.679	0
102,000	ORIENTADOR II	LDD	1	4.388.121	4.388.121	0
102,001	ORIENTADOR II	LDD	1	4.388.121	4.388.121	0
103,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDG	3	3.952.679	11.858.037	0
104,000	PSICOLOGO II	LDK	1	3.952.679	3.952.679	0
105,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	4	3.952.679	15.810.716	0
106,000	CATEDRATICO	ZZ2	1922	35.658	68.534.676	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 62
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
106,001	CATEDRATICO	ZZ2	18	35.658	641.844	0
107,000	CATEDRATICO	ZZ5	116	42.299	4.906.684	0
110,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	3	5.595.372	16.786.116	0
111,000	PROFESOR MJ II	LC6	1	3.952.679	3.952.679	0
112,000	PROFESOR MJ II	LC7	4	3.952.679	15.810.716	0
113,000	PROFESOR MJ II	LC8	9	3.952.679	35.574.111	0
114,000	CATEDRATICO	ZZ2	3119	35.658	111.217.302	0
114,001	CATEDRATICO	ZZ2	28	35.658	998.424	0
115,000	CATEDRATICO	ZZ5	140	42.299	5.921.860	0
116,000	CATEDRATICO	ZZ6	975	43.802	42.706.950	0
116,001	CATEDRATICO	ZZ6	9	43.802	394.218	0
119,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
120,000	PROFESOR I	LC1	5	7.518.097	37.590.485	0
120,001	PROFESOR I	LC1	1	7.518.097	7.518.097	0
121,000	PROFESOR MEDIA JORNADA	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
122,000	CATEDRATICO	ZZ2	120	35.658	4.278.960	0
123,000	CATEDRATICO	ZZ5	979	42.299	41.410.721	0
123,001	CATEDRATICO	ZZ5	7	42.299	296.093	0
124,000	CATEDRATICO	ZZ6	510	43.802	22.339.020	0
124,001	CATEDRATICO	ZZ6	6	43.802	262.812	0

TOTAL MENSUAL : 7.427.272.751
TOTAL ANUAL : 85.715.381.862

Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
2,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	19	2.680.373	50.927.087	3
7,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	8	2.680.373	16.082.238	1
130,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
131,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	2	6.258.629	12.517.258	0
132,000	DIRECTOR PEDAGOGICO III	LAB	1	4.352.365	4.352.365	0
133,000	COORDINADOR PEDAGOGICO II	LB2	1	5.485.259	5.485.259	0
134,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	2	3.952.679	7.905.358	0
135,000	EVALUADOR I	LBE	3	4.913.829	14.741.487	0
136,000	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
137,000	PROFESOR MJ II	LC8	35	3.952.679	138.343.765	0
137,001	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
138,000	PROFESOR MJ II	LCA	4	3.952.679	15.810.716	0
139,000	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
140,000	PROFESOR MJ III	LCC	27	3.952.679	106.722.333	0
141,000	PROFESOR GUIA III	LD3	1	4.158.855	4.158.855	0
142,000	PROFESOR GUIA III	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
143,000	ORIENTADOR I	LD8	1	4.839.935	4.839.935	0
144,000	TRABAJADOR SOCIAL I	LDF	1	4.607.954	4.607.954	0
146,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
147,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
147,001	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
148,000	CATEDRATICO	ZZ2	1364	35.658	48.637.512	0
149,000	CATEDRATICO	ZZ6	112	43.802	4.905.824	0
152,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
152,001	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
153,000	COORDINADOR DE AREA III	LBC	1	3.952.679	3.952.679	0
154,000	PROFESOR MJ II	LC6	2	3.952.679	7.905.358	0
155,000	PROFESOR MJ II	LC8	13	3.952.679	51.384.827	0
156,000	PROFESOR MJ II	LCA	2	3.952.679	7.905.358	0
157,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	1	3.952.679	3.952.679	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 63
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
158,000	PROFESOR GUIA I	LD2	1	3.952.679	3.952.679	0
159,000	PROFESOR GUIA	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
160,000	PROFESOR GUIA	LD7	1	3.952.679	3.952.679	0
161,000	CATEDRATICO	ZZ2	887	35.658	31.628.646	0
162,000	CATEDRATICO	ZZ6	4484	43.802	196.408.168	0
162,001	CATEDRATICO	ZZ6	113	43.802	4.949.626	0
165,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
166,000	PROFESOR I	LC1	12	7.518.097	90.217.164	0
167,000	PROFESOR MEDIA JORNADA	LCC	2	3.952.679	7.905.358	0
168,000	BIBLIOTECARIO I	LDR	1	3.952.679	3.952.679	0
169,000	CATEDRATICO	ZZ2	200	35.658	7.131.600	0
170,000	CATEDRATICO	ZZ5	931	42.299	39.380.369	0
170,001	CATEDRATICO	ZZ5	2	42.299	84.598	0
171,000	CATEDRATICO	ZZ6	650	43.802	28.471.300	0
TOTAL MENSUAL :					7.427.272.751	
TOTAL ANUAL :					85.715.381.862	

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	PROFESIONAL (II)	D5G	6	2.900.000	17.400.000	14
2,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
3,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
4,000	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	2	2.800.000	5.600.000	11
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
6,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	20	2.680.373	53.607.460	3
6,200	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	6	2.680.373	16.082.238	1
176,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
177,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	3	5.595.372	16.786.116	0
178,000	COORDINADOR DE AREA III	LBD	1	3.952.679	3.952.679	0
179,000	EVALUADOR II	LBH	2	3.952.679	7.905.358	0
180,000	PROFESOR MJ II	LC7	14	3.952.679	55.337.506	0
181,000	PROFESOR MJ II	LC8	6	3.952.679	23.716.074	0
182,000	PROFESOR MJ III	LCC	52	3.952.679	205.539.308	0
182,001	PROFESOR MJ III	LCC	2	3.952.679	7.905.358	0
183,000	PROFESOR POR AREA I	LCN	8	3.952.679	31.621.432	0
184,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	1	3.952.679	3.952.679	0
184,001	PROFESOR POR AREA II	LCP	1	3.952.679	3.952.679	0
185,000	PROFESOR GUIA III	LD6	1	3.952.679	3.952.679	0
186,000	ORIENTADOR II	LDC	2	3.952.679	7.905.358	0
187,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDG	2	3.952.679	7.905.358	0
188,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDH	1	4.194.827	4.194.827	0
189,000	PSICOLOGO II	LDK	2	3.952.679	7.905.358	0
190,000	BIBLIOTECARIO I	LDP	1	3.952.679	3.952.679	0
191,000	BIBLIOTECARIO I	LDQ	1	3.952.679	3.952.679	0
192,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	6	3.952.679	23.716.074	0
192,001	BIBLIOTECARIO II	LDU	1	3.952.679	3.952.679	0
193,000	CATEDRATICO	ZZ2	4094	35.658	145.983.852	0
193,001	CATEDRATICO	ZZ2	27	35.658	962.766	0
196,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	2	5.595.372	11.190.744	0
197,000	PROFESOR MJ II	LC7	5	3.952.679	19.763.395	0
198,000	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
199,000	PROFESOR MJ II	LCA	2	3.952.679	7.905.358	0
200,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	2	3.952.679	7.905.358	0
201,000	CATEDRATICO	ZZ2	3426	35.658	122.164.308	0
201,001	CATEDRATICO	ZZ2	100	35.658	3.565.800	0
202,000	CATEDRATICO	ZZ5	75	42.299	3.172.425	0
203,000	CATEDRATICO	ZZ6	336	43.802	14.717.472	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 64
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	08 BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					

206,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
207,000	PROFESOR I	LC1	8	7.518.097	60.144.776	0
208,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
209,000	CATEDRATICO	ZZ5	2941	42.299	124.401.359	0
209,001	CATEDRATICO	ZZ5	48	42.299	2.030.352	0
210,000	CATEDRATICO	ZZ6	776	43.802	33.990.352	0
210,001	CATEDRATICO	ZZ6	1	43.802	43.802	0
211,000	CATEDRATICO	ZZ6	15	43.802	657.030	0

TOTAL MENSUAL :

7.427.272.751

TOTAL ANUAL :

85.715.381.862

Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

1,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	6	2.900.000	17.400.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
4,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
5,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
6,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
7,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	11	2.680.373	29.484.103	3
7,200	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	4	2.680.373	10.721.492	1
217,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
218,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
219,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	2	5.595.372	11.190.744	0
220,000	COORDINADOR DE ÁREA II	LB9	3	3.952.679	11.858.037	0
221,000	EVALUADOR II	LBH	4	3.952.679	15.810.716	0
222,000	PROFESOR MJ II	LC8	13	3.952.679	51.384.827	0
223,000	PROFESOR MJ III	LCC	13	3.952.679	51.384.827	0
223,001	PROFESOR MJ III	LCC	2	3.952.679	7.905.358	0
224,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCN	5	3.952.679	19.763.395	0
225,000	ORIENTADOR II	LDC	6	3.952.679	23.716.074	0
226,000	BIBLIOTECARIO I	LDQ	2	3.952.679	7.905.358	0
227,000	BIBLIOTECARIO II	LDU	6	3.952.679	23.716.074	0
228,000	CATEDRATICO	ZZ2	1569	35.658	55.947.402	0
228,001	CATEDRATICO	ZZ2	32	35.658	1.141.056	0
231,000	DIRECTOR PEDAGÓGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
232,000	DIRECTOR PEDAGÓGICO I	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
233,000	PROFESOR MJ II	LC6	2	3.952.679	7.905.358	0
234,000	PROFESOR MJ II	LC8	14	3.952.679	55.337.506	0
235,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCN	12	3.952.679	47.432.148	0
236,000	CATEDRATICO	ZZ2	1661	35.658	59.227.938	0
236,001	CATEDRATICO	ZZ2	16	35.658	570.528	0
237,000	CATEDRATICO	ZZ6	741	43.802	32.457.282	0
237,001	CATEDRATICO	ZZ6	14	43.802	613.228	0
238,000	CATEDRATICO	ZZ6	30	43.802	1.314.060	0
241,000	DIRECTOR PEDAGÓGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
242,000	PROFESOR I	LC1	6	7.518.097	45.108.582	0
243,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	4	3.952.679	15.810.716	0
244,000	CATEDRATICO	ZZ5	461	42.299	19.499.839	0
245,000	CATEDRATICO	ZZ6	256	43.802	11.213.312	0
245,001	CATEDRATICO	ZZ6	1	43.802	43.802	0

TOTAL MENSUAL :

7.427.272.751

TOTAL ANUAL :

85.715.381.862

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

1,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
-------	------------------	-----	---	-----------	-----------	----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 65
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
2,000	PROFESIONAL (II)	D5G	4	2.900.000	11.600.000	14
3,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
4,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
5,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
6,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	6
7,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
8,000	TÉCNICO (II)	E3Z	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	9	2.680.373	24.123.357	3
11,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3N	13	2.680.373	34.844.849	1
252,000	DIRECTOR GENERAL I	LA2	1	8.216.621	8.216.621	0
253,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
253,001	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
254,000	DIRECTOR PEDAGOGICO III	LAB	1	4.352.365	4.352.365	0
255,000	EVALUADOR I	LBE	2	4.913.829	9.827.658	0
256,000	PROFESOR MJ II	LC6	2	3.952.679	7.905.358	0
257,000	PROFESOR MJ II	LC7	16	3.952.679	63.242.864	0
257,001	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
258,000	PROFESOR MJ II	LC8	3	3.952.679	11.858.037	0
259,000	PROFESOR MJ III	LCB	1	3.952.679	3.952.679	0
260,000	PROFESOR MJ III	LCC	24	3.952.679	94.864.296	0
261,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCN	1	3.952.679	3.952.679	0
262,000	PROFESOR GUÍA III	LD5	1	3.952.679	3.952.679	0
263,000	ORIENTADOR I	LD8	3	4.839.935	14.519.805	0
264,000	TRABAJADOR SOCIAL I	LDF	1	4.607.954	4.607.954	0
265,000	PSICOLOGO I	LDJ	2	4.607.954	9.215.908	0
266,000	BIBLIOTECARIO I	LDS	1	4.607.954	4.607.954	0
267,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	2	3.952.679	7.905.358	0
268,000	CATEDRATICO	ZZZ	1903	35.658	67.857.174	0
268,001	CATEDRATICO	ZZZ	18	35.658	641.844	0
272,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
273,000	DIRECTOR PEDAGOGICO III	LAB	1	4.352.365	4.352.365	0
274,000	COORDINADOR DE ÁREA II	LBA	2	3.952.679	7.905.358	0
275,000	PROFESOR MJ II	LC7	9	3.952.679	35.574.111	0
276,000	PROFESOR MJ II	LC8	2	3.952.679	7.905.358	0
277,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCJ	4	3.952.679	15.810.716	0
278,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCN	2	3.952.679	7.905.358	0
279,000	PROFESOR GUÍA III	LD5	2	3.952.679	7.905.358	0
280,000	CATEDRATICO	ZZZ	2187	35.658	77.984.046	0
282,000	CATEDRATICO	ZZ6	855	43.802	37.450.710	0
283,000	CATEDRATICO	ZZ6	80	43.802	3.504.160	0
287,000	DIRECTOR PEDAGOGICO I	LA9	1	6.258.629	6.258.629	0
288,000	DIRECTOR PEDAGOGICO II	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
289,000	PROFESOR I	LC1	6	7.518.097	45.108.582	0
290,000	PROFESOR MJ II	LC7	2	3.952.679	7.905.358	0
291,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	2	3.952.679	7.905.358	0
292,000	PROFESOR MEDIA JORNADA	LCC	3	3.952.679	11.858.037	0
293,000	PROFESOR POR ÁREA I	LCN	1	3.952.679	3.952.679	0
294,000	PROFESOR GUÍA III	LD5	1	3.952.679	3.952.679	0
295,000	CATEDRATICO	ZZZ	45	35.658	1.604.610	0
295,001	CATEDRATICO	ZZZ	9	35.658	320.922	0
296,000	CATEDRATICO	ZZ5	479	42.299	20.261.221	0
297,000	CATEDRATICO	ZZ6	1220	43.802	53.438.440	0
297,001	CATEDRATICO	ZZ6	4	43.802	175.208	0

TOTAL MENSUAL : 7.427.272.751
 TOTAL ANUAL : 85.715.381.862

Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 66
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
298,000	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	7	3.952.679	27.668.753	0	
298,001	PROFESOR MEDIA JORNADA II	LC8	2	3.952.679	7.905.358	0	
299,000	PROFESOR MEDIA JORNADA	LCC	21	3.952.679	83.006.259	0	
300,000	CATEDRATICO	ZZ2	11678	35.658	416.414.124	0	
300,001	CATEDRATICO	ZZ2	200	35.658	7.131.600	0	
301,000	CATEDRATICO	ZZ5	914	42.299	38.661.286	0	
302,000	CATEDRATICO	ZZ6	3308	43.802	144.897.016	0	
302,001	CATEDRATICO	ZZ6	98	43.802	4.292.596	0	
TOTAL MENSUAL :					7.427.272.751		
TOTAL ANUAL :					85.715.381.862		

TOTALES : 74.608 85.715.381.862

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
 Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

303,000 DIRECTOR S01 1 180.000 180.000 1

TOTAL MENSUAL : 1.440.000
TOTAL ANUAL : 17.280.000

Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

304,000 DIRECTOR S01 1 180.000 180.000 1

TOTAL MENSUAL : 1.440.000
TOTAL ANUAL : 17.280.000

Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

305,000 DIRECTOR S01 1 180.000 180.000 1

TOTAL MENSUAL : 1.440.000
TOTAL ANUAL : 17.280.000

Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

306,000 DIRECTOR S01 1 180.000 180.000 1

TOTAL MENSUAL : 1.440.000
TOTAL ANUAL : 17.280.000

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

307,000 DIRECTOR S01 2 180.000 360.000 1

TOTAL MENSUAL : 1.440.000
TOTAL ANUAL : 17.280.000

Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

308,000 DIRECTOR S01 1 180.000 180.000 1

TOTAL MENSUAL : 1.440.000
TOTAL ANUAL : 17.280.000

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

309,000 DIRECTOR S01 1 180.000 180.000 1

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 67
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 1.440.000
 TOTAL ANUAL : 17.280.000

TOTALES : 8 17.280.000

Actividad 09 SERV. EDUC.A ESTUDIANTES C/NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
2,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
4,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
4,100	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
4,200	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
4,300	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
5,000	COORDINADOR TECNICO I	LB4	33	4.839.935	159.717.855	0
6,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	89	3.952.679	351.788.431	0
6,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	1	3.952.679	3.952.679	0
7,000	PROF EDUC ESPECIAL	LCF	85	3.952.679	335.977.715	0
7,001	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
7,002	PROF EDUC ESPECIAL	LCF	3	3.952.679	11.858.037	0
8,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	42	3.952.679	166.012.518	0
8,001	PROFESOR DE GRADO	LCE	2	3.952.679	7.905.358	0
9,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	73	3.952.679	288.545.567	0
9,001	PROFESOR DE GRADO	LCD	2	3.952.679	7.905.358	0
9,100	PROFESOR DE EDUC.ESPECIAL	LCF	74	3.952.679	292.498.246	0
9,101	PROFESOR DE EDUC.ESPECIAL	LCF	1	3.952.679	3.952.679	0

TOTAL MENSUAL : 1.697.314.443
 TOTAL ANUAL : 19.378.916.901

TOTALES : 416 19.378.916.901

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

8,000	DIRECTOR GENERAL	S86	1	2.304.000	2.304.000	72
9,000	DIRECTOR	S87	2	2.164.400	4.328.800	66

TOTAL MENSUAL : 6.632.800
 TOTAL ANUAL : 79.593.600

TOTALES : 3 79.593.600

Actividad 11 BRINDAR ATENCION A INSTITUCIONES DE EDUC ESCOLAR INDIGENA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
2,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
3,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	5	7.300.000	36.500.000	140
6,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
7,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
8,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
9,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 68
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	11	BRINDAR ATENCION A INSTITUCIONES DE EDUC ESCOLAR INDIGENA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
10,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
11,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
12,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
14,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
15,000	TÉCNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
16,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	2	2.680.373	5.360.746	1
17,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	2	2.680.373	5.360.746	1
18,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
19,000	DIRECTOR DE ÁREA	LA1	14	9.287.710	130.027.940	0
19,001	DIRECTOR DE AREA	LA1	1	9.287.710	9.287.710	0
20,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	16	3.952.679	63.242.864	0
21,000	CATEDRATICO	Z22	4850	35.658	172.941.300	0
TOTAL MENSUAL :					525.801.679	
TOTAL ANUAL :					6.084.359.208	
TOTALES :			4.914		6.084.359.208	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	A61	24	3.662.800	87.907.200	18
TOTAL MENSUAL :					87.907.200	
TOTAL ANUAL :					1.054.886.400	
TOTALES :			24		1.054.886.400	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
9,000	DIRECTOR	S86	1	2.304.000	2.304.000	72
10,000	DIRECTOR	S87	2	2.164.400	4.328.800	66
TOTAL MENSUAL :					6.632.800	
TOTAL ANUAL :					79.593.600	
TOTALES :			3		79.593.600	
Actividad	16	PROMOVER POLITICAS P/ EL DESARROLLO DE EDUCACION Y CIENCIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	ASESOR	A6M	1	4.000.000	4.000.000	51
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	AUDITOR	C2L	1	4.300.000	4.300.000	59
4,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	3	4.000.000	12.000.000	51
6,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
7,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
9,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
10,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
11,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	1	3.200.000	3.200.000	24
12,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
TOTAL MENSUAL :					60.960.746	
TOTAL ANUAL :					731.528.952	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the number 731.528.952 on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 69
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	16	PROMOVER POLITICAS P/ EL DESARROLLO DE EDUCACION Y CIENCIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
TOTALES :			14		731.528.952	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
12,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	A61	12	3.662.800	43.953.600	18
TOTAL MENSUAL :					43.953.600	
TOTAL ANUAL :					527.443.200	
TOTALES :			12		527.443.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
13,000	DIRECTOR	S86	1	2.304.000	2.304.000	72
TOTAL MENSUAL :					2.304.000	
TOTAL ANUAL :					27.648.000	
TOTALES :			1		27.648.000	

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle FF			
			12 PODER EJECUTIVO		
			8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	8.826.804.930.089	
100			INGRESOS CORRIENTES	8.395.065.783.329	
140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	52.333.207.161	
142			VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	52.333.207.161	
	10	30	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	2.359.449.281	
	12	30	SERVICIOS VARIOS	49.973.757.880	
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.342.732.575.168	
151			TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	8.025.248.170.647	
	10	10	RECURSOS DEL TESORO	5.473.266.058.699	
	20	30	RECURSOS INSTITUCIONALES	825.631.609.980	
	30	20	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO	736.600.000.000	
	40	20	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	989.280.000.000	
	50	30	DONACIONES	470.501.968	
152			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	317.484.405.521	
	14	30	1% APORTE PATRONAL S/ SUELDO LEY 1429/99	317.402.485.521	
	99	30	OTROS APORTES	81.920.000	
200			INGRESOS DE CAPITAL	431.739.146.760	
220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	431.739.146.760	
221			TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	431.739.146.760	
	10	10	RECURSOS DEL TESORO	135.262.830.580	
	30	20	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	194.987.931.795	
	40	30	RECURSOS INSTITUCIONALES	42.745.271.925	
	50	30	DONACIONES	58.743.112.460	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				8,826,804,930,089
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	2,818,197,132,799
2			.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	5,991,204,142,134
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	17,403,655,156
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				2,818,197,132,799
001	PROGRAMA CENTRAL			2,818,197,132,799
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		2,018,568,979,515
100		SERVICIOS PERSONALES		1,839,932,622,327
110		REMUNERACIONES BASICAS		1,283,224,215,807
111	10 001 99	Sueldos		1,183,020,427,944
113	10 001 99	Gastos De Representación		1,494,232,800
114	10 001 99	Aguinaldo		98,709,555,063
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		17,639,820,595
122	10 001 99	Gastos De Residencia		30,000,000
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		11,341,257,760
125	10 001 99	Remuneracion Adicional		6,268,562,835
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		75,710,376,509
133	10 001 99	Bonificaciones		73,206,901,509
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		2,503,475,000
140		PERSONAL CONTRATADO		350,987,619,897
141	10 001 99	Contratación De Personal Técnico		2,525,415,763
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		247,626,821,711
143	10 001 99	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco		35,605,783,695
143	30 001 99	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco		840,513,245
144	10 001 99	Jornales		51,022,060,621
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		13,007,024,862
148	10 001 99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat		360,000,000
180		FONDOS DE RESERVAS ESPECIALES		12,300,000,000
183	10 001 99	Fondo De Recategorización Salarial		12,300,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		100,070,589,519
191	10 001 99	Subsidio Para La Salud		91,159,200,000
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		7,411,389,519
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		1,500,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		101,596,510,119
210		SERVICIOS BÁSICOS		22,579,059,333
211	10 001 99	Energia Electrica		466,025,033
212	10 001 99	Agua		10,612,505,600
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		11,500,528,700
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		150,000,000
221	10 001 99	Transporte		50,000,000
222	30 001 99	Almacenaje		100,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		1,258,728,054
231	10 001 99	Pasajes		374,002,526
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		155,467,946
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		729,257,582
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		18,669,731,579
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		4,386,274,035
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		975,840,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		2,287,893,860
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,000,000,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		7,806,615,581
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,213,108,103
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		1,000,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		4,196,423,009
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		2,196,423,009
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		1,188,000,000
255	30 001 99	Alquiler De Fotocopiadoras		812,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		9,100,143,472
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		2,000,000,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		2,414,104,525
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		1,182,685,160
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		124,592,660
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		72,000,000
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		1,385,229,377
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		1,921,531,750
270		SERVICIO SOCIAL		44,745,000,000
272	10 001 99	Servicios De Asistencia Social		35,000,000,000
272	30 001 99	Servicios De Asistencia Social		9,745,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO				2,018,568,979,515
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				897,424,672
291	10	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	28,128,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	597,196,672
292	30	001	99		Capacitacion Y Formacion Laboral	188,100,000
293	30	001	99		Capacitación Especializada	84,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				17,436,914,644
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				57,061,250
333	10	001	99		Productos De Artes Graficas	34,170,250
335	10	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	22,891,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				2,041,954,130
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	1,154,188,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	514,640,537
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	168,304,132
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	136,517,329
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	68,304,132
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				15,337,899,264
361	10	001	99		Combustibles	456,216,624
361	30	001	99		Combustibles	14,579,758,800
362	10	001	99		Lubricantes	301,923,840
500		INVERSION FÍSICA				25,514,135,384
520		CONSTRUCCIONES				15,000,000,000
522	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	15,000,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				4,020,000,000
535	30	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	3,520,000,000
537	30	001	99		Equipos De Transporte	500,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				5,000,000,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,304,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	3,696,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				1,000,000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	1,000,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				494,135,384
599	30	001	99		Otras Reparaciones Mayores	494,135,384
800		TRANSFERENCIAS				13,980,686,873
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				12,000,000,000
834	30	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	12,000,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,544,274,393
841	30	001	99		Becas	402,624,393
842	30	001	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,141,650,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				416,412,480
851	10	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	6,412,476
851	30	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	410,000,004
900		OTROS GASTOS				20,128,110,168
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				19,828,110,168
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4,828,110,168
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000,000
980		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES				300,000,000
980	10	001	99		Deudas Pendientes De Pago De Gastos De Capital De Ejercicios Anteriores	300,000,000
Actividad:	02	RECURSOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS A CONSEJOS DE SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD				24,220,326,882
800		TRANSFERENCIAS				24,220,326,882
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				24,220,326,882
834	10	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	24,220,326,882
Proyecto:	06	MEJORAMIENTO FORT. Y APOYO INTEGRAL A LOS SERV DE SALUD PUB				SNIP: 773
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO				34,987,750,016
200		SERVICIOS NO PERSONALES				1,100,000,016
260		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES				1,100,000,016
266	30	302	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,100,000,016
500		INVERSION FÍSICA				33,887,750,000
520		CONSTRUCCIONES				33,887,750,000
522	30	302	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	33,887,750,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	07	ACCIONES PARA EL APOYO A LOS SERV. DE SALUD			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			47,791,841,432
200		SERVICIOS NO PERSONALES			13,794,161,773
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			6,452,181,685
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,366,327,120
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	143,169,585
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,942,684,980
250		ALQUILERES Y DERECHOS			5,647,230,352
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	3,847,230,352
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	1,800,000,000
270		SERVICIO SOCIAL			1,694,749,736
272	30	001	99	Servicios De Asistencia Social	1,694,749,736
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			32,041,963,160
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1,500,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	1,500,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			100,000,000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	100,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			10,000,000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	10,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			369,592,500
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	369,592,500
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			30,062,370,660
352	30	083	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	30,062,370,660
500		INVERSION FÍSICA			1,612,053,307
520		CONSTRUCCIONES			450,072,727
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	450,072,727
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			1,161,980,580
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	659,980,580
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	502,000,000
900		OTROS GASTOS			343,663,192
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			343,663,192
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	343,663,192
Actividad:	09	CONTROL DE LA ZONOSIS			Actividades Misionales
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD			5,436,549,470
100		SERVICIOS PERSONALES			5,131,279,400
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			3,267,087,096
111	10	001	99	Sueldos	2,992,385,904
113	10	001	99	Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	99	Aguinaldo	251,314,392
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,010,414,340
133	30	001	99	Bonificaciones	1,010,414,340
140		PERSONAL CONTRATADO			853,777,964
142	10	001	99	Contratación De Personal De Salud	650,592,800
144	10	001	99	Jornales	147,030,364
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	56,154,800
200		SERVICIOS NO PERSONALES			115,843,088
230		PASAJES Y VIÁTICOS			49,816,215
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	49,816,215
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			41,151,873
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	41,151,873
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			24,875,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	24,875,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			128,949,433
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			30,940,000
312	30	001	99	Alimentos Para Animales	30,940,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			32,512,000
322	10	001	99	Prendas De Vestir	14,162,000
323	10	001	99	Confecciones Textiles	1,350,000
324	10	001	99	Calzados	17,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			10,205,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	6,555,000
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	3,650,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	09	CONTROL DE LA ZONOSIS		Actividades Misionales
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD		5,436,549,470
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		43,387,000
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		4,992,000
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		34,450,000
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		3,945,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		11,905,433
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		6,030,549
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		269,451
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		5,605,433
500		INVERSION FÍSICA		60,477,549
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		60,477,549
535	30 001 99	Equipos De Salud Y De Laboratorio		60,477,549
Actividad:	10	ENFERMED. TRANSMITIDAS POR VECTORES REDUCIDAS Y CONTROLADAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	35	DIRECC.SENEP		130,230,870,868
100		SERVICIOS PERSONALES		93,723,331,276
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		54,839,540,600
111	30 001 99	Sueldos		50,548,368,000
113	30 001 99	Gastos De Representación		72,746,400
114	30 001 99	Aguinaldo		4,218,426,200
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		5,614,548,040
131	30 001 99	Subsidio Familiar		270,000,000
133	30 001 99	Bonificaciones		5,344,548,040
140		PERSONAL CONTRATADO		30,520,442,636
141	30 001 99	Contratación De Personal Técnico		167,997,097
142	30 001 99	Contratación De Personal De Salud		1,526,395,000
144	30 001 99	Jornales		28,826,050,539
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		2,748,800,000
191	30 001 99	Subsidio Para La Salud		2,748,800,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		10,058,690,768
210		SERVICIOS BÁSICOS		750,000,000
211	30 001 99	Energía Eléctrica		150,000,000
212	30 001 99	Agua		50,000,000
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		550,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		2,351,570,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		2,351,570,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,579,399,000
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		1,080,000,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		50,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,041,399,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		408,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		3,200,100,000
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		2,500,000,000
255	30 001 99	Alquiler De Fotocopiadoras		700,100,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,177,621,768
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		15,000,000
263	30 001 99	Servicios Bancarios		2,000,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		799,621,768
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		5,000,000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		356,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		15,436,604,957
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		2,000,000
312	30 001 99	Alimentos Para Animales		2,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		515,400,000
322	30 001 99	Prendas De Vestir		280,000,000
324	30 001 99	Calzados		235,400,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		766,512,000
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		31,000,000
333	30 001 99	Productos De Artes Graficas		735,512,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		2,598,057,357
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		173,240,000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		1,826,216,357
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		198,601,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		400,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		6,716,205,600

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	10	ENFERMED. TRANSMITIDAS POR VECTORES REDUCIDAS Y CONTROLADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	35	DIRECC.SENEP			130,230,870,868
351	30	001	99	Compuestos Químicos	856,205,600
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,260,000,000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	4,000,000,000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	600,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				4,403,430,000
361	30	001	99	Combustibles	4,203,430,000
362	30	001	99	Lubricantes	200,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				435,000,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	400,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	35,000,000
500	INVERSION FÍSICA				10,927,243,867
520	CONSTRUCCIONES				1,368,926,292
521	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Público	1,368,926,292
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				6,408,317,575
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	1,257,117,575
535	30	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	700,000,000
537	30	001	99	Equipos De Transporte	4,251,200,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	200,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				2,400,000,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	400,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	2,000,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				750,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	750,000,000
800	TRANSFERENCIAS				5,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5,000,000
841	30	001	99	Becas	5,000,000
900	OTROS GASTOS				80,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				80,000,000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	80,000,000
Actividad:	11	CURSOS Y CAPACITACIONES EN EL AREA DE SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			1,982,281,488
200	SERVICIOS NO PERSONALES				1,374,856,005
230	PASAJES Y VIÁTICOS				65,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	65,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				110,000,005
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,000,005
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	10,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				50,000,000
252	30	001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	50,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				36,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	12,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	24,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				1,113,856,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	365,474,512
291	30	088	99	Capacitación Del Personal Del Estado	748,381,488
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				134,637,023
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				23,500,000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	23,500,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				73,437,023
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	10,337,023
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	63,100,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				2,000,000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				35,700,000
361	30	001	99	Combustibles	35,700,000
500	INVERSION FÍSICA				432,788,460
520	CONSTRUCCIONES				120,000,000
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	120,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				180,000,000
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	120,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	11	CURSOS Y CAPACITACIONES EN EL AREA DE SALUD					Actividades Misionales	
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO						1,982,281,488
536	30	001	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	60,000,000	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	97,788,460	
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	67,850,000	
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	29,938,460	
590						OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	35,000,000	
596	30	001	99			Reparaciones Mayores De Equipos	35,000,000	
800						TRANSFERENCIAS	40,000,000	
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,000,000	
841	30	001	99			Becas	40,000,000	
Proyecto:	12	INVESTIGACIÓN ,EDUC. Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD					SNIP: 153	
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO						7,099,565,514
100						SERVICIOS PERSONALES	891,962,916	
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	186,979,000	
137	10	001	99			Gratificaciones Por Servicios Especiales	186,979,000	
140						PERSONAL CONTRATADO	704,983,916	
142	10	001	99			Contratación De Personal De Salud	601,869,050	
144	10	001	99			Jornales	103,114,866	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	1,884,164,312	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	282,905,238	
231	10	001	99			Pasajes	8,885,373	
231	30	359	99			Pasajes	35,000,000	
232	30	359	99			Viáticos Y Movilidad	239,019,865	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,496,901,369	
261	10	001	99			De Informatica Y Sistemas Computarizados	22,000,000	
261	30	359	99			De Informatica Y Sistemas Computarizados	641,867,000	
266	10	001	99			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	313,623,369	
266	30	359	99			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	519,411,000	
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	104,357,705	
288	10	001	99			Servicios En General	8,357,705	
288	30	359	99			Servicios En General	96,000,000	
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	788,808,222	
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	788,808,222	
351	10	001	99			Compuestos Químicos	392,364,550	
351	30	359	99			Compuestos Químicos	396,443,672	
500						INVERSION FÍSICA	3,534,630,064	
520						CONSTRUCCIONES	1,386,594,500	
522	10	001	99			Construcciones De Obras De Uso Institucional	200,000,000	
522	30	359	99			Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,186,594,500	
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,492,940,500	
535	10	001	99			Equipos De Salud Y De Laboratorio	200,000,000	
535	30	359	99			Equipos De Salud Y De Laboratorio	1,292,940,500	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	655,095,064	
541	30	359	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	321,455,000	
542	30	359	99			Adquisiciones De Equipos De Oficina	30,000,000	
543	30	359	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	303,640,064	
Actividad:	13	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH-SIDA					Actividades Misionales	
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD						2,884,980,419
100						SERVICIOS PERSONALES	2,310,331,530	
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	642,409,365	
133	10	001	99			Bonificaciones	642,409,365	
140						PERSONAL CONTRATADO	1,667,922,165	
142	10	001	99			Contratación De Personal De Salud	1,074,349,991	
144	10	001	99			Jornales	593,572,174	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	520,682,017	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	207,915,797	
232	10	001	99			Viáticos Y Movilidad	107,915,797	
232	30	001	99			Viáticos Y Movilidad	100,000,000	
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	199,600,500	
242	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	139,600,500	
244	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	60,000,000	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	33,165,720	
262	10	001	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	33,165,720	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	13	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH-SIDA		Actividades Misionales
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD		2,884,980,419
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		80,000,000
282	30 001 99	Servicios De Vigilancia		80,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		53,966,872
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,189,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		6,189,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		41,533,872
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		4,592,100
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		4,218,900
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		1,650,087
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		20,072,785
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		5,000,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		6,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		6,244,000
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		6,244,000
Actividad:	14	VIGILANCIA DE SALUD Y RIESGOS ASOCIADOS A SUS DETERMINANTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		18,412,485,862
100		SERVICIOS PERSONALES		12,225,380,193
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		205,957,778
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		205,957,778
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,747,172,518
133	10 001 99	Bonificaciones		1,747,172,518
140		PERSONAL CONTRATADO		10,272,249,897
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		7,750,981,199
144	10 001 99	Jornales		2,488,114,707
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		33,153,991
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,530,657,303
210		SERVICIOS BÁSICOS		27,000,000
211	30 001 99	Energía Eléctrica		12,000,000
212	30 001 99	Agua		6,000,000
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		9,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		454,128,351
231	10 001 99	Pasajes		60,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		352,812,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		41,316,351
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		616,814,952
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		50,000,000
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		30,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		58,000,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		5,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		100,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		111,752,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		105,420,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		156,642,952
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		310,714,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		48,500,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		128,296,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		75,918,000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		18,000,000
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		40,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		122,000,000
282	30 001 99	Servicios De Vigilancia		122,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		4,556,217,426
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		824,682,510
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		327,567,510
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		497,115,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		22,117,102
321	10 001 99	Hilados Y Telas		10,000,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		12,117,102
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		16,072,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		16,072,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		84,211,360
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		3,710,500
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		36,594,500
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		31,721,360

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	14	VIGILANCIA DE SALUD Y RIESGOS ASOCIADOS A SUS DETERMINANTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		18,412,485,862
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	2,185,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	3,091,712,214
351	10	001	99 Compuestos Químicos	3,090,699,414
351	30	001	99 Compuestos Químicos	1,012,800
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	459,372,240
361	10	001	99 Combustibles	349,999,500
361	30	001	99 Combustibles	104,692,740
362	10	001	99 Lubricantes	4,680,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	58,050,000
392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	33,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	22,500,000
399	10	001	99 Bienes De Consumo Varios	2,550,000
500			INVERSION FÍSICA	82,824,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	82,824,000
541	10	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	61,507,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	21,317,000
900			OTROS GASTOS	17,406,940
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	17,406,940
910	10	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	7,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,406,940
Actividad:	15	VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		Actividades Misionales
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD		953,343,506
100			SERVICIOS PERSONALES	941,488,672
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	49,265,717
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	49,265,717
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	243,607,000
133	10	001	99 Bonificaciones	243,607,000
140			PERSONAL CONTRATADO	648,615,955
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	515,999,991
144	10	001	99 Jornales	99,461,973
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	33,153,991
200			SERVICIOS NO PERSONALES	8,740,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	5,740,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	5,740,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	3,000,000
255	10	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	3,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	3,114,834
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	58,343
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	58,343
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	3,056,491
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,056,491
Actividad:	16	ATENCION INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERM.DE LA DIABETES		Actividades Misionales
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD		1,233,604,549
100			SERVICIOS PERSONALES	932,391,304
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	64,392,900
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	64,392,900
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	172,347,240
133	10	001	99 Bonificaciones	172,347,240
140			PERSONAL CONTRATADO	695,651,164
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	496,485,600
144	10	001	99 Jornales	199,165,564
200			SERVICIOS NO PERSONALES	107,047,245
230			PASAJES Y VIÁTICOS	7,047,245
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	7,047,245
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100,000,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	80,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	194,166,000
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2,460,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	16	ATENCION INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERM.DE LA DIABETES		Actividades Misionales
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD		1,233,604,549
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	2,460,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	26,200.929
332	30 001	99	Papel Para Computacion	25,570.929
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	630,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	165,505.071
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	3,076,000
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	136,858,142
344	30 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	25,570.929
Actividad:	17	GENERACIÓN DE INFORM DE CALID S/ LA SITUAC DE SALUD D TERRI		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		3,525,162,458
100			SERVICIOS PERSONALES	1,210,646,823
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	422,110,117
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	422,110,117
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	675,311,910
133	10 001	99	Bonificaciones	675,311,910
140			PERSONAL CONTRATADO	113,224,796
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud	57,002,396
144	10 001	99	Jornales	56,222,400
200			SERVICIOS NO PERSONALES	796,975,592
210			SERVICIOS BÁSICOS	42,000,000
212	10 001	99	Agua	12,000,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30,000,000
230			PASAJES Y VIATICOS	26,175,592
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	26,175,592
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	218,800,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	40,000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	178,800,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	330,000,000
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	330,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	180,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	180,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,517,540,043
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	371,153,455
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Carton	10,332,900
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas	360,820,555
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1,122,500,048
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	412,500,048
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	700,000,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,000,000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,886,540
361	10 001	99	Combustibles	23,886,540
Actividad:	20	CATEG. Y ACRED. ENTID. PRESTAD. DE SERV. DE SALUD NIVEL NAC		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		12,558,586,328
100			SERVICIOS PERSONALES	5,718,863,600
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	2,020,412,849
111	10 001	99	Sueldos	1,745,476,476
113	10 001	99	Gastos De Representación	119,520,000
114	10 001	99	Aguinaldo	155,416,373
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	823,768,716
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	15,663,927
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	644,336,069
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	163,768,720
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,240,000,004
133	10 001	99	Bonificaciones	259,936,971
133	30 001	99	Bonificaciones	980,063,033
140			PERSONAL CONTRATADO	1,634,682,031
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	74,797,998
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud	296,960,040
142	30 001	99	Contratación De Personal De Salud	521,092,000
144	10 001	99	Jornales	441,831,993
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	300,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	20	CATEG. Y ACRED. ENTID. PRESTAD. DE SERV. DE SALUD NIVEL NAC		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		12,558,586,328
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,024,779,274
210		SERVICIOS BÁSICOS		30,000,000
211	10 001 99	Energía Eléctrica		3,600,000
212	10 001 99	Agua		15,600,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		10,800,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		21,240,000
222	30 001 99	Almacenaje		21,240,000
230		PASAJES Y VIATICOS		162,000,000
231	30 001 99	Pasajes		6,000,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		156,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		521,359,274
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		186,020,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		100,519,274
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		174,820,000
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		60,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		226,800,000
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		226,800,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		63,380,000
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		12,000,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		30,000,000
263	30 001 99	Servicios Bancarios		500,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		20,880,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		199,298,535
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		6,480,000
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		6,480,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		107,003,617
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		78,934,474
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		17,209,143
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		10,860,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		3,000,000
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		3,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		72,387,348
361	10 001 99	Combustibles		11,427,348
361	30 001 99	Combustibles		60,960,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		10,427,570
391	30 001 99	Artículos De Caucho		3,056,233
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		5,200,000
394	30 001 99	Herramientas Menores		237,392
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		968,700
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		965,245
500		INVERSION FÍSICA		5,615,644,919
510		ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		5,000,000,000
512	30 001 99	Adquisiciones De Edificios E Instalaciones		5,000,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		350,000,000
537	30 001 99	Equipos De Transporte		350,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		245,432,419
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		54,555,042
542	30 001 99	Adqsiciones De Equipos De Oficina		35,729,191
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		155,148,186
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		20,212,500
579	30 001 99	Activos Intangibles		20,212,500
Actividad:	21	REGULAR Y FISCALIZAR LA UTILIZACIÓN DE SANGRE HUMANA Y DERIV		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		2,504,502,874
100		SERVICIOS PERSONALES		1,611,432,009
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		801,747,700
111	10 001 99	Sueldos		716,688,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		23,386,800
114	10 001 99	Aguinaldo		61,672,900
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		195,785,733
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		117,785,733
125	30 001 99	Remuneración Adicional		78,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		212,802,985
133	10 001 99	Bonificaciones		212,802,985

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGRG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	21	REGULAR Y FISCALIZAR LA UTILIZACIÓN DE SANGRE HUMANA Y DERIV		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		2,504,502,874
140		PERSONAL CONTRATADO		401.095.591
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud	276.737.591
144	10 001	99	Jornales	124.358.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		804.792.033
210		SERVICIOS BÁSICOS		33.000.000
212	10 001	99	Agua	19.999.992
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	13.000.008
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		27.000.000
221	30 001	99	Transporte	27.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		73.552.033
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	63.552.033
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	10.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		50.000.000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		411.240.000
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	108.240.000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	281.760.000
255	30 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	21.240.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		80.000.000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	80.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		130.000.000
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	130.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		88.278.832
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		32.000.000
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	12.000.000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		56.278.832
361	10 001	99	Combustibles	56.278.832
Proyecto:	23	CONSTRUCCIÓN FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD		SNIP: 805
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		112,573,159,077
200		SERVICIOS NO PERSONALES		35,120,775,185
210		SERVICIOS BÁSICOS		35.261.532
211	20 402	99	Energía Eléctrica	21.600.000
212	20 402	99	Agua	13.661.532
230		PASAJES Y VIÁTICOS		549.053.400
232	20 402	99	Viáticos Y Movilidad	549.053.400
250		ALQUILERES Y DERECHOS		324.000.000
251	20 402	99	Alquiler De Edificios Y Locales	224.400.000
255	20 402	99	Alquiler De Fotocopiadoras	99.600.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		28.782.490.253
261	20 402	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	710.000.000
262	20 402	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	14.148.108
266	20 402	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	28.058.342.145
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		5.075.070.000
281	20 402	99	Servicios De Ceremonial	5.075.070.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		354.900.000
291	20 402	99	Capacitación Del Personal Del Estado	354.900.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		2,818,671,548
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		55.226.594
322	20 402	99	Prendas De Vestir	15.260.000
324	20 402	99	Calzados	39.966.594
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		409.820.053
341	20 402	99	Elementos De Limpieza	409.820.053
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		2.353.624.901
357	20 402	99	Productos De Material Plástico	550.741.248
358	20 402	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1.802.883.653
500		INVERSION FÍSICA		63.986.712.344
520		CONSTRUCCIONES		45.591.252.788
522	20 402	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	45.591.252.788

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right with illegible text inside.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 12
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	23	CONSTRUCCIÓN FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD		SNIP: 805
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		112,573,159,077
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		6.354.943.288
534	20 402 99	Equipos Educativos Y Recreacionales		121.578.491
535	20 402 99	Equipos De Salud Y De Laboratorio		6.233.364.797
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		12.040.516.268
541	20 402 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		5.691.803.093
543	20 402 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		6.348.713.175
800		TRANSFERENCIAS		10.647.000.000
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		10.647.000.000
834	20 402 99	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales		10.647.000.000
Actividad:	24	PROM. Y PROTEC. DE LA ATENC EN SALUD A LOS PUEBLOS INDIGENAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		3,182,260,845
100		SERVICIOS PERSONALES		1,198,633,709
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		478.506.795
112	10 001 99	Dietas		392.338.980
113	10 001 99	Gastos De Representación		49.359.600
114	10 001 99	Aguinaldo		36.808.215
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		57.938.400
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		57.938.400
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		305.504.550
133	10 001 99	Bonificaciones		305.504.550
140		PERSONAL CONTRATADO		356.683.964
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		224.068.000
144	10 001 99	Jornales		132.615.964
200		SERVICIOS NO PERSONALES		276,427,132
230		PASAJES Y VIÁTICOS		214.027.132
231	10 001 99	Pasajes		45.826.128
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		168.201.004
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		62.400.000
284	10 001 99	Servicios De Catering		62.400.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		207,200,004
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		207,200,004
361	10 001 99	Combustibles		207,200,004
500		INVERSION FÍSICA		1,500,000,000
510		ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		1,500,000,000
512	10 001 99	Adquisiciones De Edificios E Instalaciones		1,500,000,000
Actividad:	25	CERTIFICACIONES DE PROF SANIT Y ESTABLEC DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		6,599,855,700
100		SERVICIOS PERSONALES		3.172.602.696
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1.079.649.482
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		682.346.330
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		397.303.152
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1.109.000.000
133	30 001 99	Bonificaciones		1.109.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		706.523.934
141	30 001 99	Contratación De Personal Técnico		215.600.000
144	30 001 99	Jornales		256.923.934
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		234.000.000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		277.429.280
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		277.429.280
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,517,783,385
230		PASAJES Y VIÁTICOS		607.784.000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		607.784.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		572.000.000
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		196.000.000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic		80.000.000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		80.000.000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Furnigación		216.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		38.000.000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		38.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	25	CERTIFICACIONES DE PROF SANIT Y ESTABLEC DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		6,599,855,700
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		299,999,385
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	199,999,385
288	30 001	99	Servicios En General	100,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		759,915,299
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		10,000,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	10,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		57,800,000
322	30 001	99	Prendas De Vestir	57,800,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		355,478,250
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	347,118,250
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	8,360,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		136,387,049
361	30 001	99	Combustibles	125,000,000
362	30 001	99	Lubricantes	11,387,049
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		200,250,000
396	30 001	99	Artículos De Plásticos	200,250,000
500		INVERSION FÍSICA		1,149,554,320
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		752,101,903
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	150,000,000
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	100,000,000
537	30 001	99	Equipos De Transporte	352,101,903
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	150,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		327,452,417
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	156,652,417
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	50,000,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	120,800,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		70,000,000
579	30 001	99	Activos Intangibles	70,000,000
Proyecto:	26	AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE SALUD		SNIP: 855
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		18,762,193,180
200		SERVICIOS NO PERSONALES		16,979,193,384
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		15,999,762,984
266	20 401	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	15,999,762,984
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		979,430,400
293	20 401	99	Capacitación Especializada	979,430,400
500		INVERSION FÍSICA		1,782,999,796
520		CONSTRUCCIONES		1,152,181,588
522	20 401	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,152,181,588
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		200,000,000
535	20 401	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	200,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		430,818,208
543	20 401	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	430,818,208
Actividad:	27	ASISTENCIA FINAN. SOLIDA TRATAM. ALTA COMPLEJIDAD-FONARESS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		155,209,009,634
800		TRANSFERENCIAS		155,209,009,634
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		155,209,009,634
831	30 001	99	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	3,000,000,000
831	30 080	99	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	125,320,973,695
831	30 083	99	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	17,444,945,304
831	30 086	99	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	9,443,090,635
Actividad:	28	ACCIONES PARA EL APOYO A LOS SERV. DE SALUD MENTAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC		89,479,823,182
100		SERVICIOS PERSONALES		27,039,662,031
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		780,000,000
123	30 007	99	Remuneración Extraordinaria	390,000,000
125	30 007	99	Remuneracion Adicional	390,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		5,198,826,262
133	30 007	99	Bonificaciones	5,198,826,262
140		PERSONAL CONTRATADO		21,060,835,769
141	30 007	99	Contratación De Personal Técnico	877,500,000
142	30 007	99	Contratación De Personal De Salud	5,285,901,400

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 14
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	28	ACCIONES PARA EL APOYO A LOS SERV. DE SALUD MENTAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC					89,479,823,182
142	30	072	99			Contratación De Personal De Salud	3,393,000,000
144	30	007	99			Jornales	2,486,549,000
144	30	072	99			Jornales	8,089,573,803
145	30	072	99			Honorarios Profesionales	928,311,566
200						SERVICIOS NO PERSONALES	6,722,297,741
210						SERVICIOS BÁSICOS	750,000,000
211	30	072	99			Energía Eléctrica	180,000,000
212	30	072	99			Agua	114,000,000
214	30	072	99			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	456,000,000
230						PASAJES Y VIÁTICOS	189,400,000
231	30	072	99			Pasajes	58,000,000
232	30	072	99			Viáticos Y Movilidad	131,400,000
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,053,600,000
242	30	072	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,190,000,000
243	30	072	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	234,000,000
244	30	072	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	298,000,000
245	30	072	99			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	220,000,000
246	30	072	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	111,600,000
250						ALQUILERES Y DERECHOS	1,757,000,000
251	30	072	99			Alquiler De Edificios Y Locales	1,752,000,000
255	30	072	99			Alquiler De Fotocopiadoras	5,000,000
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,329,400,000
262	30	072	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	224,400,000
264	30	072	99			Primas Y Gastos De Seguros	105,000,000
265	30	072	99			Publicidad Y Propaganda	1,000,000,000
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	542,897,741
281	30	007	99			Servicios De Ceremonial	12,897,741
282	30	072	99			Servicios De Vigilancia	420,000,000
284	30	072	99			Servicios De Catering	60,000,000
288	30	072	99			Servicios En General	50,000,000
290						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	100,000,000
291	30	072	99			Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	26,783,585,685
320						TEXTILES Y VESTUARIOS	267,250,000
322	30	072	99			Prendas De Vestir	264,890,000
323	30	072	99			Confecciones Textiles	2,360,000
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	65,441,285
331	30	072	99			Papel De Escritorio Y Cartón	18,075,000
333	30	072	99			Productos De Artes Graficas	33,959,600
334	30	072	99			Productos De Papel Y Carton	13,406,685
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	389,018,839
341	30	072	99			Elementos De Limpieza	98,475,839
342	30	072	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	251,203,000
343	30	072	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	37,400,000
346	30	072	99			Repuestos Y Accesorios Menores	1,940,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	25,720,111,561
352	30	072	99			Productos Farmacéuticos Y Medicinales	25,720,111,561
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	296,520,000
361	30	072	99			Combustibles	296,520,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	45,244,000
392	30	072	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	29,568,000
394	30	072	99			Herramientas Menores	800,000
397	30	072	99			Productos E Insumos Metálicos	14,876,000
500						INVERSION FÍSICA	28,828,379,984
510						ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	3,340,000,000
511	30	072	99			Tierras Y Terrenos	500,000,000
512	30	072	99			Adquisiciones De Edificios E Instalaciones	2,840,000,000
520						CONSTRUCCIONES	16,519,886,963
522	30	072	99			Construcciones De Obras De Uso Institucional	16,519,886,963
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	3,234,240,000
531	30	072	99			Maquinarias Y Equipos De La Construcción	11,360,000
534	30	072	99			Equipos Educativos Y Recreacionales	71,100,000
536	30	072	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	802,680,000
537	30	072	99			Equipos De Transporte	2,307,300,000
538	30	072	99			Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	41,800,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 15
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08.44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	28	ACCIONES PARA EL APOYO A LOS SERV. DE SALUD MENTAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC					89,479,823,182
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					3.544.253,021
541	30	072	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		480.950,000	
542	30	072	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		80.420,000	
543	30	072	99	Adquisiciones De Equipos De Computación		2.982.883,021	
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					2.190.000,000
579	30	072	99	Activos Intangibles		2.190.000,000	
900		OTROS GASTOS					105.897,741
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					105.897,741
910	30	072	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		105.897,741	
Actividad:	29	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL NAC. DE CORONEL OVIEDO					Actividades Misionales
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD					60,000,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES					20.000.000,000
270		SERVICIO SOCIAL					20.000.000,000
272	10	001	5	Servicios De Asistencia Social		20.000.000,000	
500		INVERSION FÍSICA					40.000.000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					40.000.000,000
535	10	001	5	Equipos De Salud Y De Laboratorio		40.000.000,000	
Actividad:	30	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DEL SUR - ENCARNACIÓN					Actividades Misionales
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD					60,000,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES					17.000.000,000
270		SERVICIO SOCIAL					17.000.000,000
272	10	001	7	Servicios De Asistencia Social		10.000.000,000	
275	10	001	7	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados		7.000.000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					3.000.000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					3.000.000,000
361	10	001	7	Combustibles		3.000.000,000	
500		INVERSION FÍSICA					40.000.000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					40.000.000,000
535	10	001	7	Equipos De Salud Y De Laboratorio		40.000.000,000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a signature that looks like 'J. M. S.' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS				5,991,204,142,134
001	ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD			281,288,288,517
Actividad:	01	SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD		
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		281,288,288,517
100		SERVICIOS PERSONALES		275,174,722,044
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		6,421,449,398
111	10 001	99	Sueldos	5,904,104,952
113	10 001	99	Gastos De Representación	23,386,800
114	10 001	99	Aguinaldo	493,957,646
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		350,920,726
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	350,920,726
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		18,316,298,872
133	10 001	99	Bonificaciones	18,316,298,872
140		PERSONAL CONTRATADO		250,086,053,048
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	83,505,849
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud	180,901,782,089
144	10 001	99	Jornales	69,100,765,110
200		SERVICIOS NO PERSONALES		217,632,656
230		PASAJES Y VIÁTICOS		157,632,656
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	73,579,338
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	84,053,318
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		60,000,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	60,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		736,131,539
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		59,236,886
322	10 001	99	Prendas De Vestir	39,236,886
322	30 001	99	Prendas De Vestir	20,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		278,004,653
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	78,004,653
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas	200,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		179,854,372
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	64,544,910
341	30 514	99	Elementos De Limpieza	14,101,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	101,208,462
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		219,035,628
361	30 001	99	Combustibles	219,035,628
500		INVERSION FÍSICA		5,159,802,278
520		CONSTRUCCIONES		1,001,958,840
522	30 514	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,001,958,840
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		2,088,792,310
535	30 001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	1,262,516,363
535	30 514	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	826,275,947
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		2,069,051,128
541	10 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	337,576,938
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	919,302,000
541	30 514	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	521,050,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	289,302,190
543	30 514	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	1,820,000
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			2,767,754,171,867
Actividad:	01	SERVICIOS DE ATENC. INTEGRAL. A LA POBLACION DE CONCEPCION		
UN.RES.:	09	DIRECC. PRIMERA REGION SANITARIA		54,525,792,192
100		SERVICIOS PERSONALES		53,530,323,600
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		18,040,687,405
111	10 001	1	Sueldos	16,567,593,420
113	10 001	1	Gastos De Representación	85,348,800
114	10 001	1	Aguinaldo	1,387,745,185
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,074,111,558
133	10 001	1	Bonificaciones	1,074,111,558
140		PERSONAL CONTRATADO		34,415,524,637
142	10 001	1	Contratación De Personal De Salud	30,821,704,719
144	10 001	1	Jornales	3,323,415,927
145	10 001	1	Honorarios Profesionales	270,403,991
200		SERVICIOS NO PERSONALES		120,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		120,000,000
244	10 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 17
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	01	SERVICIOS DE ATENC. INTEGRAL. A LA POBLACION DE CONCEPCION		
UN.RES.:	09	DIRECC. PRIMERA REGION SANITARIA		54,525,792,192
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		836,468,592
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		276,000,000
311	10 001	1	Alimentos Para Personas	276,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		100,000,000
323	30 001	1	Confecciones Textiles	100,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		161,257,127
341	10 001	1	Elementos De Limpieza	16,257,127
341	30 001	1	Elementos De Limpieza	145,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		160,801,289
352	10 001	1	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	160,801,289
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		138,410,176
361	10 001	1	Combustibles	138,410,176
500		INVERSION FÍSICA		39,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		39,000,000
543	30 001	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	39,000,000
Actividad:	02	SERV. DE ATEN. INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO		
UN.RES.:	10	DIRECC. SEGUNDA REGION SANITARIA		72,274,044,876
100		SERVICIOS PERSONALES		70,342,882,353
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		28,786,736,875
111	10 001	2	Sueldos	26,487,023,700
113	10 001	2	Gastos De Representación	85,348,800
114	10 001	2	Aguinaldo	2,214,364,375
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		596,591,037
122	10 001	2	Gastos De Residencia	104,640,000
123	10 001	2	Remuneración Extraordinaria	491,951,037
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,725,546,875
133	10 001	2	Bonificaciones	1,725,546,875
140		PERSONAL CONTRATADO		39,234,007,566
142	10 001	2	Contratación De Personal De Salud	33,624,279,429
144	10 001	2	Jornales	4,807,890,295
145	10 001	2	Honorarios Profesionales	801,837,842
200		SERVICIOS NO PERSONALES		315,303,582
210		SERVICIOS BÁSICOS		68,907,596
212	10 001	2	Agua	51,680,691
214	10 001	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	17,226,905
230		PASAJES Y VIÁTICOS		45,555,171
232	10 001	2	Viáticos Y Movilidad	45,555,171
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		200,840,815
242	30 001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,000,000
244	10 001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	119,840,815
244	30 001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	80,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,615,858,941
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		809,232,000
311	10 001	2	Alimentos Para Personas	809,232,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		50,000,000
323	30 001	2	Confecciones Textiles	50,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		264,725,012
341	10 001	2	Elementos De Limpieza	85,815,779
341	30 001	2	Elementos De Limpieza	100,000,000
342	10 001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	78,909,233
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		263,508,769
351	10 001	2	Compuestos Químicos	224,781,039
358	10 001	2	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	38,727,730
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		172,316,424
361	10 001	2	Combustibles	172,316,424
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		56,076,736
392	10 001	2	Cubiertas Y Cámaras De Aire	6,076,736
392	30 001	2	Cubiertas Y Cámaras De Aire	50,000,000
Actividad:	03	SERV. DE ATEN. INTEG. A LA POBLACION DE CORDILLERA		
UN.RES.:	11	DIRECC. TERCERA REGION SANITARIA		11,899,799,631
100		SERVICIOS PERSONALES		70,665,848,672

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 18
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	03	SERV. DE ATEN. INTEG. A LA POBLACION DE CORDILLERA				71,899,799,631
UN.RES.:	11	DIRECC. TERCERA REGION SANITARIA				
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				25,569,194,157
111	10	001	3	Sueldos	23,493,597,468	
113	10	001	3	Gastos De Representación	108,735,600	
114	10	001	3	Aguinaldo	1,966,861,089	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				97,119,519
123	10	001	3	Remuneración Extraordinaria	97,119,519	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1,061,542,820
133	10	001	3	Bonificaciones	1,061,542,820	
140		PERSONAL CONTRATADO				43,937,992,176
142	10	001	3	Contratación De Personal De Salud	37,973,360,945	
144	10	001	3	Jornales	5,259,514,650	
145	10	001	3	Honorarios Profesionales	705,116,581	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,233,950,959
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				587,755,752
311	10	001	3	Alimentos Para Personas	587,755,752	
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				86,096,890
321	10	001	3	Hilados Y Telas	4,096,890	
323	30	001	3	Confecciones Textiles	82,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				354,000
333	10	001	3	Productos De Artes Graficas	354,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				215,920,630
341	10	001	3	Elementos De Limpieza	34,951,500	
341	30	001	3	Elementos De Limpieza	171,000,000	
342	10	001	3	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,969,130	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				173,535,300
351	10	001	3	Compuestos Químicos	2,102,400	
352	10	001	3	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	7,695,327	
358	10	001	3	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	163,737,573	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				170,288,387
361	10	001	3	Combustibles	170,288,387	
Actividad:	04	SERV. DE ATEN.INT. A POBLACIÓN DE GUAIRÁ				62,095,051,885
UN.RES.:	12	DIRECC. CUARTA REGION SANITARIA				
100		SERVICIOS PERSONALES				60,927,333,090
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				19,887,414,066
111	10	001	4	Sueldos	18,272,264,184	
113	10	001	4	Gastos De Representación	85,348,800	
114	10	001	4	Aguinaldo	1,529,801,082	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				758,689,802
133	10	001	4	Bonificaciones	758,689,802	
140		PERSONAL CONTRATADO				40,281,229,222
142	10	001	4	Contratación De Personal De Salud	35,453,345,447	
144	10	001	4	Jornales	4,325,012,848	
145	10	001	4	Honorarios Profesionales	502,870,927	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				38,843,244
230		PASAJES Y VIÁTICOS				38,843,244
232	10	001	4	Viáticos Y Movilidad	38,843,244	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,051,318,426
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				895,951,576
311	10	001	4	Alimentos Para Personas	596,685,340	
311	30	001	4	Alimentos Para Personas	299,266,236	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				145,001,170
341	10	001	4	Elementos De Limpieza	104,636,316	
342	10	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,980,436	
343	10	001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	13,166,014	
343	30	001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	17,218,404	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				10,365,680
351	10	001	4	Compuestos Químicos	5,501,680	
351	30	001	4	Compuestos Químicos	4,864,000	
500		INVERSION FÍSICA				77,557,125
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				77,557,125
541	30	001	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	28,135,000	
543	10	001	4	Adquisiciones De Equipos De Computacion	49,422,125	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 19
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	05	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAGUAZÚ		
UN.RES.:	13	DIRECC. QUINTA REGION SANITARIA		80,093,638,856
100		SERVICIOS PERSONALES		78,501,295,756
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		29,143,671,726
111	10 001	5	Sueldos	26,793,115,224
113	10 001	5	Gastos De Representación	108,735,600
114	10 001	5	Aguinaldo	2,241,820,902
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		397,957,560
133	10 001	5	Bonificaciones	397,957,560
140		PERSONAL CONTRATADO		48,959,666,470
142	10 001	5	Contratación De Personal De Salud	43,384,945,838
144	10 001	5	Jornales	5,088,448,677
145	10 001	5	Honorarios Profesionales	486,271,955
200		SERVICIOS NO PERSONALES		127,087,500
210		SERVICIOS BÁSICOS		7,087,500
212	10 001	5	Aqua	7,087,500
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		120,000,000
244	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,465,255,600
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		629,267,346
311	10 001	5	Alimentos Para Personas	629,267,346
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		100,000,000
321	30 001	5	Hilados Y Telas	100,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		200,384,180
341	10 001	5	Elementos De Limpieza	44,384,180
341	30 001	5	Elementos De Limpieza	156,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		318,911,751
351	10 001	5	Compuestos Químicos	318,911,751
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		216,692,323
361	10 001	5	Combustibles	216,692,323
Actividad:	06	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAZAPÁ		
UN.RES.:	14	DIRECC. SEXTA REGION SANITARIA		48,026,732,193
100		SERVICIOS PERSONALES		46,954,341,576
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		12,960,289,576
111	10 001	6	Sueldos	11,877,995,424
113	10 001	6	Gastos De Representación	85,348,800
114	10 001	6	Aguinaldo	996,945,352
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		52,161,356
123	10 001	6	Remuneración Extraordinaria	52,161,356
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		353,916,133
133	10 001	6	Bonificaciones	353,916,133
140		PERSONAL CONTRATADO		33,587,974,511
142	10 001	6	Contratación De Personal De Salud	29,472,601,483
144	10 001	6	Jornales	3,636,311,055
145	10 001	6	Honorarios Profesionales	479,061,973
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,072,390,617
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		484,308,304
311	10 001	6	Alimentos Para Personas	414,308,304
311	30 001	6	Alimentos Para Personas	70,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		50,000,000
321	30 001	6	Hilados Y Telas	50,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		240,263,288
341	10 001	6	Elementos De Limpieza	86,850,288
341	30 001	6	Elementos De Limpieza	115,000,000
342	10 001	6	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	23,413,000
342	30 001	6	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		148,879,184
352	10 001	6	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	148,879,184
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		148,939,841
361	10 001	6	Combustibles	148,939,841
Actividad:	07	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ITAPÚA		
UN.RES.:	15	DIRECC. SEPTIMA REGION SANITARIA		99,598,377,740
100		SERVICIOS PERSONALES		97,702,716,319

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 20
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	07	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ITAPÚA		
UN.RES.:	15	DIRECC. SEPTIMA REGION SANITARIA		99,598,377,740
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	20,545,952,427
111	10	001	7 Sueldos	18,856,758,948
113	10	001	7 Gastos De Representación	108,735,600
114	10	001	7 Aguinaldo	1,580,457,879
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,183,126,633
133	10	001	7 Bonificaciones	1,183,126,633
140			PERSONAL CONTRATADO	75,973,637,259
142	10	001	7 Contratación De Personal De Salud	66,068,763,761
144	10	001	7 Jornales	9,345,207,534
145	10	001	7 Honorarios Profesionales	559,665,964
200			SERVICIOS NO PERSONALES	415,567,117
210			SERVICIOS BÁSICOS	59,263,506
212	10	001	7 Agua	29,631,753
214	10	001	7 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	29,631,753
230			PASAJES Y VIÁTICOS	160,042,611
232	10	001	7 Viáticos Y Movilidad	70,042,611
232	30	001	7 Viáticos Y Movilidad	90,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	196,261,000
242	10	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	66,261,000
243	30	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	50,000,000
244	10	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000
244	30	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,363,686,276
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	184,487,979
311	10	001	7 Alimentos Para Personas	184,487,979
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	50,000,000
321	10	001	7 Hilados Y Telas	20,000,000
323	30	001	7 Confecciones Textiles	30,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,187,275
331	10	001	7 Papel De Escritorio Y Cartón	2,987,150
334	10	001	7 Productos De Papel Y Carton	1,200,125
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	252,786,364
341	10	001	7 Elementos De Limpieza	41,555,108
341	30	001	7 Elementos De Limpieza	128,766,752
342	10	001	7 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	35,375,500
342	30	001	7 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	37,089,004
343	10	001	7 Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	648,843,014
351	10	001	7 Compuestos Químicos	323,758,209
358	10	001	7 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	325,084,805
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	130,157,400
361	10	001	7 Combustibles	130,157,400
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	93,224,244
392	10	001	7 Cubiertas Y Cámaras De Aire	50,000,000
392	30	001	7 Cubiertas Y Cámaras De Aire	43,224,244
500			INVERSION FÍSICA	116,408,028
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	116,408,028
541	10	001	7 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
541	30	001	7 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	19,220,000
543	10	001	7 Adquisiciones De Equipos De Computación	25,488,028
543	30	001	7 Adquisiciones De Equipos De Computación	21,700,000
Actividad:	08	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE MISIONES		
UN.RES.:	16	DIRECC. OCTAVA REGION SANITARIA		64,947,103,945
100			SERVICIOS PERSONALES	63,800,707,248
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	15,307,672,068
111	10	001	8 Sueldos	14,021,423,232
113	10	001	8 Gastos De Representación	108,735,600
114	10	001	8 Aguinaldo	1,177,513,236
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	19,603,212
123	10	001	8 Remuneración Extraordinaria	19,603,212
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	728,713,024
133	10	001	8 Bonificaciones	728,713,024
140			PERSONAL CONTRATADO	47,744,718,944
142	10	001	8 Contratación De Personal De Salud	39,962,403,715

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 21
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad:	08	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE MISIONES			
UN.RES.:	16	DIRECC. OCTAVA REGION SANITARIA			64,947,103,945
144	10	001	8	Jornales	7,130,333,301
145	10	001	8	Honorarios Profesionales	651,981,928
200	SERVICIOS NO PERSONALES				161,170,175
210	SERVICIOS BÁSICOS				18,482,960
212	10	001	8	Agua	9,976,000
214	10	001	8	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,506,960
230	PASAJES Y VIÁTICOS				22,518,780
232	30	001	8	Viáticos Y Movilidad	22,518,780
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				120,168,435
243	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	90,384,435
244	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	894,000
245	10	001	8	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	28,890,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				985,226,522
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				406,577,665
311	10	001	8	Alimentos Para Personas	406,577,665
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				100,000,000
321	30	001	8	Hilados Y Telas	100,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				200,217,848
341	10	001	8	Elementos De Limpieza	43,880,600
341	30	001	8	Elementos De Limpieza	133,000,000
342	10	001	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,705,046
343	10	001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	13,632,202
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				244,391,009
351	10	001	8	Compuestos Químicos	65,688,620
352	10	001	8	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	138,706,853
358	10	001	8	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	39,995,536
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				34,040,000
361	10	001	8	Combustibles	34,035,860
362	10	001	8	Lubricantes	4,140
Actividad:	09	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PARAGUARI			
UN.RES.:	17	DIRECC. NOVENA REGION SANITARIA			71,201,791,614
100	SERVICIOS PERSONALES				69,921,195,175
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				28,945,945,574
111	10	001	9	Sueldos	26,563,825,176
113	10	001	9	Gastos De Representación	155,509,200
114	10	001	9	Aguinaldo	2,226,611,198
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				2,431,295,152
133	10	001	9	Bonificaciones	2,431,295,152
140	PERSONAL CONTRATADO				38,543,954,449
142	10	001	9	Contratación De Personal De Salud	33,145,955,284
144	10	001	9	Jornales	4,880,978,401
145	10	001	9	Honorarios Profesionales	517,020,764
200	SERVICIOS NO PERSONALES				156,671,193
210	SERVICIOS BÁSICOS				12,000,000
212	10	001	9	Agua	6,000,000
214	10	001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				144,671,193
244	10	001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	144,671,193
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,123,925,246
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				684,450,820
311	10	001	9	Alimentos Para Personas	684,450,820
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				100,000,000
323	30	001	9	Confecciones Textiles	100,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				200,329,848
341	10	001	9	Elementos De Limpieza	6,086,006
342	10	001	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	43,243,842
342	30	001	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	151,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				139,144,578
361	10	001	9	Combustibles	139,144,578
Actividad:	10	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ALTO PARANÁ			
UN.RES.:	18	DIRECC. DECIMA REGION SANITARIA			119,437,592,954
100	SERVICIOS PERSONALES				115,301,423,120

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 22
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	10	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ALTO PARANÁ				
UN.RES.:	18	DIRECC. DECIMA REGION SANITARIA				119,437,592,954
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				29.442.277.124
111	10 001	10	Sueldos		27.045.364.176	
113	10 001	10	Gastos De Representación		132.122.400	
114	10 001	10	Aguinaldo		2.264.790.548	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				244.774.998
123	10 001	10	Remuneración Extraordinaria		244.774.998	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1.355.017.222
133	10 001	10	Bonificaciones		1.355.017.222	
140		PERSONAL CONTRATADO				84.259.353.776
142	10 001	10	Contratación De Personal De Salud		75.334.544.883	
144	10 001	10	Jornales		8.497.758.893	
145	10 001	10	Honorarios Profesionales		427.050.000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				318.123.520
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				15.000.000
221	10 001	10	Transporte		15.000.000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS				182.306.570
232	10 001	10	Viáticos Y Movilidad		88.488.570	
232	30 001	10	Viáticos Y Movilidad		93.817.000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				120.817.950
244	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		120.817.950	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1.818.046.314
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1.044.539.000
311	10 001	10	Alimentos Para Personas		909.309.000	
311	30 001	10	Alimentos Para Personas		135.230.000	
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				59.954.000
321	10 001	10	Hilados Y Telas		59.954.000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				20.000.000
331	10 001	10	Papel De Escritorio Y Cartón		5.940.000	
333	10 001	10	Productos De Artes Graficas		9.425.000	
334	10 001	10	Productos De Papel Y Carton		4.635.000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				205.019.809
341	10 001	10	Elementos De Limpieza		84.202.000	
342	10 001	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		70.798.000	
343	10 001	10	Útiles Y Materiales Eléctricos		20.019.809	
344	10 001	10	Utensilios De Cocina Y Comedor		30.000.000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				70.000.000
351	10 001	10	Compuestos Químicos		20.000.000	
354	10 001	10	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		20.000.000	
355	10 001	10	Tintas, Pinturas Y Colorantes		30.000.000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				314.123.300
361	10 001	10	Combustibles		314.123.300	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				104.410.205
392	10 001	10	Cubiertas Y Cámaras De Aire		100.500.000	
396	10 001	10	Artículos De Plásticos		3.910.205	
500		INVERSION FÍSICA				2.000.000.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				2.000.000.000
535	10 001	10	Equipos De Salud Y De Laboratorio		2.000.000.000	
Actividad:	11	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CENTRAL				
UN.RES.:	19	DIRECC. 11A. REGION SANITARIA				71,807,590,269
100		SERVICIOS PERSONALES				70.803.630.464
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				42.371.038.428
111	10 001	11	Sueldos		39.073.152.580	
113	10 001	11	Gastos De Representación		38.575.200	
114	10 001	11	Aguinaldo		3.259.310.648	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				116.209.578
123	10 001	11	Remuneración Extraordinaria		116.209.578	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				887.384.914
133	10 001	11	Bonificaciones		887.384.914	
140		PERSONAL CONTRATADO				27.428.997.544
142	10 001	11	Contratación De Personal De Salud		21.135.332.738	
144	10 001	11	Jornales		6.165.610.815	
145	10 001	11	Honorarios Profesionales		128.053.991	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the word 'Sueldo'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 23
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	11	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CENTRAL		
UN.RES.:	19	DIRECC. 11A. REGION SANITARIA		
200	SERVICIOS NO PERSONALES			71,807,590,269
210	SERVICIOS BÁSICOS			288,176,953
212	10	001	11 Agua	46,326,600
214	10	001	11 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30,000,000
214	10	001	11 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	16,326,600
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			109,850,353
242	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	28,440,000
243	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	16,000,353
244	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	65,410,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			132,000,000
251	10	001	11 Alquiler De Edificios Y Locales	132,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			715,782,852
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			384,782,308
311	10	001	11 Alimentos Para Personas	384,782,308
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			2,516,000
334	10	001	11 Productos De Papel Y Carton	2,516,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			90,403,145
341	10	001	11 Elementos De Limpieza	30,164,647
342	10	001	11 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	60,238,498
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			104,074,339
351	10	001	11 Compuestos Químicos	18,810,000
352	10	001	11 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	50,207,344
354	10	001	11 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,056,995
355	10	001	11 Tintas, Pinturas Y Colorantes	30,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			134,007,060
361	10	001	11 Combustibles	132,384,240
362	10	001	11 Lubricantes	1,622,820
Actividad:	12	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ÑEEMBUKU		
UN.RES.:	20	DIRECC. 12A REGION SANITARIA		
100	SERVICIOS PERSONALES			36,959,093,777
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			14,023,101,564
111	10	001	12 Sueldos	12,859,052,644
113	10	001	12 Gastos De Representación	85,348,800
114	10	001	12 Aguinaldo	1,078,700,120
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			203,107,926
123	10	001	12 Remuneración Extraordinaria	203,107,926
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			916,171,750
133	10	001	12 Bonificaciones	916,171,750
140	PERSONAL CONTRATADO			20,363,357,209
142	10	001	12 Contratación De Personal De Salud	14,967,168,333
144	10	001	12 Jornales	5,092,630,894
145	10	001	12 Honorarios Profesionales	303,557,982
200	SERVICIOS NO PERSONALES			124,648,579
230	PASAJES Y VIÁTICOS			3,840,579
232	10	001	12 Viáticos Y Movilidad	3,840,579
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			120,808,000
243	10	001	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	120,808,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,328,706,749
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			366,281,928
311	10	001	12 Alimentos Para Personas	352,785,528
311	30	001	12 Alimentos Para Personas	13,496,400
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			100,000,000
321	30	001	12 Hilados Y Telas	100,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			110,000,000
341	10	001	12 Elementos De Limpieza	20,295,384
341	30	001	12 Elementos De Limpieza	75,000,000
342	10	001	12 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14,704,616
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			613,143,197
351	10	001	12 Compuestos Químicos	31,977,000
352	10	001	12 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	541,809,197
358	10	001	12 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	39,357,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			139,281,624
361	10	001	12 Combustibles	121,950,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 24
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	12	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ÑEEMBUCU		
UN.RES.:	20	DIRECC. 12A REGION SANITARIA		36,959,093,777
362	10 001	12	Lubricantes	17,331,624
Actividad:	13	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE AMAMBAY		
UN.RES.:	21	DIRECC. 13A. REGION SANITARIA		34,860,299,038
100	SERVICIOS PERSONALES			33,211,603,451
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			9,237,156,786
111	10 001	13	Sueldos	8,417,870,664
113	10 001	13	Gastos De Representación	108,735,600
114	10 001	13	Aguinaldo	710,550,522
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			485,981,340
133	10 001	13	Bonificaciones	485,981,340
140	PERSONAL CONTRATADO			23,488,465,325
142	10 001	13	Contratación De Personal De Salud	20,925,941,946
144	10 001	13	Jornales	2,430,833,379
145	10 001	13	Honorarios Profesionales	131,690,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			130,899,143
230	PASAJES Y VIÁTICOS			10,034,439
232	10 001	13	Viáticos Y Movilidad	10,034,439
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			120,864,704
242	10 001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	112,864,704
244	10 001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	8,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,517,796,444
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			342,785,984
311	10 001	13	Alimentos Para Personas	342,785,984
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			100,326,435
321	30 001	13	Hilados Y Telas	94,000,000
322	10 001	13	Prendas De Vestir	6,326,435
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			200,166,600
341	10 001	13	Elementos De Limpieza	71,166,600
341	30 001	13	Elementos De Limpieza	129,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			712,914,916
352	10 001	13	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	239,400,000
354	10 001	13	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	119,500,000
355	10 001	13	Tintas, Pinturas Y Colorantes	252,500,000
358	10 001	13	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	101,514,916
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			152,743,746
361	10 001	13	Combustibles	110,000,000
362	10 001	13	Lubricantes	42,743,746
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			8,858,763
392	10 001	13	Cubiertas Y Cámaras De Aire	8,800,000
399	10 001	13	Bienes De Consumo Varios	58,763
Actividad:	14	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CANINDEYÚ		
UN.RES.:	22	DIRECC. 14A. REGION SANITARIA		40,488,753,888
100	SERVICIOS PERSONALES			39,290,809,203
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			13,380,894,670
111	10 001	14	Sueldos	12,266,246,280
113	10 001	14	Gastos De Representación	85,348,800
114	10 001	14	Aguinaldo	1,029,299,590
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			136,838,308
122	10 001	14	Gastos De Residencia	60,000,000
123	10 001	14	Remuneración Extraordinaria	76,838,308
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			270,440,560
133	10 001	14	Bonificaciones	270,440,560
140	PERSONAL CONTRATADO			25,502,635,665
142	10 001	14	Contratación De Personal De Salud	22,461,621,065
144	10 001	14	Jornales	2,898,664,600
145	10 001	14	Honorarios Profesionales	142,350,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			219,614,665
230	PASAJES Y VIÁTICOS			29,614,658
232	10 001	14	Viáticos Y Movilidad	29,614,658
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			190,000,007
244	10 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	160,000,007
244	30 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	40,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 25
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	14	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CANINDEYÚ		
UN.RES.:	22	DIRECC. 14A. REGION SANITARIA		
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS 40,488,753,888		
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS 350,016,000		
311	10 001	14	Alimentos Para Personas	350,016,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS 60,000,000		
321	30 001	14	Hilados Y Telas	60,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS 141,961,760		
341	10 001	14	Elementos De Limpieza	83,961,760
341	30 001	14	Elementos De Limpieza	58,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES 166,065,260		
351	10 001	14	Compuestos Químicos	15,000,027
352	10 001	14	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	73,595,883
358	10 001	14	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	77,469,350
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 260,287,000		
361	10 001	14	Combustibles	260,287,000
Actividad:	15	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PDTE HAYES		
UN.RES.:	23	DIRECC. 15A. REGION SANITARIA		
100		SERVICIOS PERSONALES 46,606,237,242		
110		REMUNERACIONES BÁSICAS 43,501,096,035		
111	10 001	15	Sueldos	9,830,795,373
113	10 001	15	Gastos De Representación	9,012,618,344
114	10 001	15	Aguinaldo	61,962,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES 756,215,029		
122	10 001	15	Gastos De Residencia	43,248,737
123	10 001	15	Remuneración Extraordinaria	24,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS 19,248,737		
133	10 001	15	Bonificaciones	474,524,609
140		PERSONAL CONTRATADO 474,524,609		
142	10 001	15	Contratación De Personal De Salud	33,152,527,316
144	10 001	15	Jornales	27,382,052,983
145	10 001	15	Honorarios Profesionales	5,642,420,342
200		SERVICIOS NO PERSONALES 128,053,991		
230		PASAJES Y VIÁTICOS 25,359,170		
232	10 001	15	Viáticos Y Movilidad	25,359,170
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS 1,079,782,037		
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS 381,456,749		
311	10 001	15	Alimentos Para Personas	381,456,749
320		TEXTILES Y VESTUARIOS 68,590,210		
321	30 001	15	Hilados Y Telas	68,590,210
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS 143,305,269		
341	10 001	15	Elementos De Limpieza	16,305,269
341	30 001	15	Elementos De Limpieza	97,000,000
342	10 001	15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES 380,517,575		
352	10 001	15	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	185,380,357
358	10 001	15	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	195,137,218
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 16,333,514		
361	10 001	15	Combustibles	15,760,000
362	10 001	15	Lubricantes	573,514
390		OTROS BIENES DE CONSUMO 89,578,720		
392	10 001	15	Cubiertas Y Cámaras De Aire	89,578,720
500		INVERSION FÍSICA 2,000,000,000		
520		CONSTRUCCIONES 2,000,000,000		
521	10 001	15	Construcciones De Obras De Uso Público	2,000,000,000
Actividad:	16	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE BOQUERÓN		
UN.RES.:	47	DIRECC. 16A REGION SANITARIA		
100		SERVICIOS PERSONALES 19,551,707,396		
110		REMUNERACIONES BÁSICAS 17,841,951,999		
111	10 001	16	Sueldos	4,206,837,141
113	10 001	16	Gastos De Representación	3,821,272,284
114	10 001	16	Aguinaldo	61,962,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES 323,602,857		
122	10 001	16	Gastos De Residencia	456,752,739
				275,658,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 26
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad:	16	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE BOQUERÓN			
UN.RES.:	47	DIRECC. 16A REGION SANITARIA			19,551,707,396
123	10	001	16	Remuneración Extraordinaria	181.094.739
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				773.656.052
133	10	001	16	Bonificaciones	773.656.052
140	PERSONAL CONTRATADO				12.404.706.067
142	10	001	16	Contratación De Personal De Salud	11.434.033.546
144	10	001	16	Jornales	918.417.721
145	10	001	16	Honorarios Profesionales	52.254.800
200	SERVICIOS NO PERSONALES				158.462.449
230	PASAJES Y VIATICOS				31.062.449
232	10	001	16	Viáticos Y Movilidad	31.062.449
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				127.400.000
244	10	001	16	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	127.400.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1.551.292.948
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				500.000.000
311	10	001	16	Alimentos Para Personas	500.000.000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				160.000.000
321	30	001	16	Hilados Y Telas	50.000.000
322	10	001	16	Prendas De Vestir	40.000.000
322	30	001	16	Prendas De Vestir	20.000.000
323	10	001	16	Confecciones Textiles	50.000.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				210.859.661
341	10	001	16	Elementos De Limpieza	60.000.000
342	10	001	16	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	85.859.661
342	30	001	16	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	65.000.000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES				316.669.041
352	10	001	16	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	256.669.041
355	10	001	16	Tintas, Pinturas Y Colorantes	60.000.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				363.764.246
361	10	001	16	Combustibles	363.764.246
Actividad:	17	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE ALTO PARAGUAY			
UN.RES.:	24	DIRECC. 17A. REGION SANITARIA			15,334,825,180
100	SERVICIOS PERSONALES				13.038.159.302
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				4.366.345.412
111	10	001	17	Sueldos	3.968.510.688
113	10	001	17	Gastos De Representación	61.962.000
114	10	001	17	Aguinaldo	335.872.724
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				167.720.539
122	10	001	17	Gastos De Residencia	160.500.000
123	10	001	17	Remuneración Extraordinaria	7.220.539
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				620.947.639
133	10	001	17	Bonificaciones	620.947.639
140	PERSONAL CONTRATADO				7.883.145.712
142	10	001	17	Contratación De Personal De Salud	6.944.241.928
144	10	001	17	Jornales	938.903.784
200	SERVICIOS NO PERSONALES				288.582.490
210	SERVICIOS BÁSICOS				16.798.964
212	10	001	17	Aqua	1.198.964
214	10	001	17	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15.600.000
230	PASAJES Y VIATICOS				80.263.526
232	10	001	17	Viáticos Y Movilidad	80.263.526
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				119.520.000
244	10	001	17	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	119.520.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				72.000.000
251	10	001	17	Alquiler De Edificios Y Locales	72.000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				2.008.083.388
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				200.000.000
311	10	001	17	Alimentos Para Personas	200.000.000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				70.000.000
322	30	001	17	Prendas De Vestir	70.000.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				30.446.000
341	10	001	17	Elementos De Limpieza	24.525.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the number '17' and other illegible markings on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 27
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	17	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE ALTO PARAGUAY		
UN.RES.:	24	DIRECC. 17A. REGION SANITARIA		15,334,825,180
341	30	001	17 Elementos De Limpieza	91,000,000
342	10	001	17 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14,921,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1,517,197,388
351	10	001	17 Compuestos Químicos	82,408,672
352	10	001	17 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,107,125,888
358	10	001	17 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	327,662,828
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			90,440,000
361	10	001	17 Combustibles	90,440,000
Actividad:	18	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE LA CAPITAL		
UN.RES.:	48	DIRECC. 18A. REGION SANITARIA		46,744,629,495
100	SERVICIOS PERSONALES			45,853,295,382
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			27,938,157,186
111	10	001	0 Sueldos	25,750,492,972
113	10	001	0 Gastos De Representación	38,575,200
114	10	001	0 Aguinaldo	2,149,089,014
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			556,527,810
123	10	001	0 Remuneración Extraordinaria	556,527,810
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,824,711,980
133	10	001	0 Bonificaciones	1,824,711,980
140	PERSONAL CONTRATADO			15,533,898,406
142	10	001	0 Contratación De Personal De Salud	10,161,955,414
144	10	001	0 Jornales	5,371,942,992
200	SERVICIOS NO PERSONALES			173,360,000
210	SERVICIOS BÁSICOS			22,160,000
212	10	001	0 Agua	15,000,000
214	10	001	0 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,160,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			120,000,000
244	10	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			31,200,000
251	10	001	0 Alquiler De Edificios Y Locales	31,200,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			687,974,113
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			60,000,000
322	30	001	0 Prendas De Vestir	60,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			170,613,671
341	10	001	0 Elementos De Limpieza	24,421,671
341	30	001	0 Elementos De Limpieza	69,000,000
342	10	001	0 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	63,046,000
343	10	001	0 Útiles Y Materiales Eléctricos	14,146,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			371,757,182
351	10	001	0 Compuestos Químicos	17,089,900
352	10	001	0 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	39,938,000
358	10	001	0 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	314,729,282
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			85,603,260
361	10	001	0 Combustibles	85,603,260
500	INVERSION FÍSICA			30,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			30,000,000
541	30	001	0 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	9,850,000
542	30	001	0 Adquisiciones De Equipos De Oficina	10,900,000
543	30	001	0 Adquisiciones De Equipos De Computación	9,250,000
Actividad:	19	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE VILLETA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		10,765,272,295
100	SERVICIOS PERSONALES			10,076,642,532
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			3,866,255,341
111	10	001	11 Sueldos	3,545,464,284
113	10	001	11 Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11 Aguinaldo	297,404,257
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			52,515,367
123	10	001	11 Remuneración Extraordinaria	52,515,367
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			560,276,405
133	10	001	11 Bonificaciones	560,276,405
140	PERSONAL CONTRATADO			5,597,595,419
142	10	001	11 Contratación De Personal De Salud	4,471,792,871

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 28
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	19	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE VILLETA				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				10,765,272,295
144	10	001	11	Jornales	1,125,802,548	
200	SERVICIOS NO PERSONALES				230,000,000	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				150,000,000	
242	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	30,000,000	
242	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	120,000,000	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				80,000,000	
282	30	001	11	Servicios De Vigilancia	80,000,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				458,629,763	
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				219,444,100	
311	10	001	11	Alimentos Para Personas	219,444,100	
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				79,000,000	
323	30	001	11	Confecciones Textiles	79,000,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				130,000,662	
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	90,000,662	
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,000,000	
344	30	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	10,000,000	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				174,825	
352	10	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	174,825	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				30,010,176	
361	10	001	11	Combustibles	30,010,176	
Actividad:	20	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. BARRIO OBRERO				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				42,535,393,820
100	SERVICIOS PERSONALES				40,541,501,143	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				14,261,559,962	
111	10	001	0	Sueldos	13,141,130,088	
113	10	001	0	Gastos De Representación	23,386,800	
114	10	001	0	Aguinaldo	1,097,043,074	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				3,156,558,340	
133	10	001	0	Bonificaciones	3,156,558,340	
140	PERSONAL CONTRATADO				23,123,382,841	
142	10	001	0	Contratación De Personal De Salud	19,580,533,739	
144	10	001	0	Jornales	3,493,658,311	
145	10	001	0	Honorarios Profesionales	49,190,791	
200	SERVICIOS NO PERSONALES				1,200,000,000	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,120,000,000	
245	10	001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,120,000,000	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				80,000,000	
282	30	001	0	Servicios De Vigilancia	80,000,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				793,892,677	
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				621,720,000	
311	10	001	0	Alimentos Para Personas	621,720,000	
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				7,200,000	
322	10	001	0	Prendas De Vestir	7,200,000	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				69,129,160	
331	10	001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	49,500,000	
334	10	001	0	Productos De Papel Y Carton	19,629,160	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				51,803,977	
341	10	001	0	Elementos De Limpieza	30,279,050	
342	10	001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,962,787	
343	10	001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	9,923,040	
344	10	001	0	Utensilios De Cocina Y Comedor	1,639,100	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				37,350,000	
361	10	001	0	Combustibles	37,350,000	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				6,689,540	
392	10	001	0	Cubiertas Y Cámaras De Aire	3,951,750	
394	10	001	0	Herramientas Menores	2,087,133	
399	10	001	0	Bienes De Consumo Varios	650,657	
Actividad:	21	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				13,517,830,989
100	SERVICIOS PERSONALES				12,754,025,063	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				4,975,374,378	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 29
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	21	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		13,517,830,989
111	10	001	11 Sueldos	4,569,266,472
113	10	001	11 Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11 Aguinaldo	382,721,106
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,322,634,560
133	10	001	11 Bonificaciones	1,322,634,560
140	PERSONAL CONTRATADO			6,456,016,125
142	10	001	11 Contratación De Personal De Salud	5,106,099,622
144	10	001	11 Jornales	1,259,702,912
145	10	001	11 Honorarios Profesionales	90,213,591
200	SERVICIOS NO PERSONALES			238,000,000
210	SERVICIOS BÁSICOS			8,000,000
212	10	001	11 Agua	3,650,000
214	10	001	11 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,350,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			150,000,000
242	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	30,000,000
242	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	120,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			80,000,000
282	30	001	11 Servicios De Vigilancia	80,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			525,805,926
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			265,638,157
311	10	001	11 Alimentos Para Personas	265,638,157
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			80,000,000
322	30	001	11 Prendas De Vestir	80,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			158,514,400
341	10	001	11 Elementos De Limpieza	14,982,400
341	30	001	11 Elementos De Limpieza	130,000,000
342	10	001	11 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	11,532,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			22,620,493
361	10	001	11 Combustibles	22,620,493
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			1,032,876
392	10	001	11 Cubiertas Y Cámaras De Aire	1,032,876
Actividad:	22	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.D. ITAUGUA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		7,521,598,424
100	SERVICIOS PERSONALES			6,942,722,644
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			1,809,735,096
111	10	001	11 Sueldos	1,647,137,904
113	10	001	11 Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11 Aguinaldo	139,210,392
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			358,641,400
133	10	001	11 Bonificaciones	358,641,400
140	PERSONAL CONTRATADO			4,774,346,148
142	10	001	11 Contratación De Personal De Salud	3,695,208,400
144	10	001	11 Jornales	952,379,766
145	10	001	11 Honorarios Profesionales	126,757,982
200	SERVICIOS NO PERSONALES			230,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			150,000,000
242	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	30,000,000
242	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	120,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			80,000,000
282	30	001	11 Servicios De Vigilancia	80,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			348,875,780
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			100,086,543
311	10	001	11 Alimentos Para Personas	83,086,543
311	30	001	11 Alimentos Para Personas	17,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			80,000,000
322	30	001	11 Prendas De Vestir	80,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			2,500,000
331	10	001	11 Papel De Escritorio Y Cartón	2,500,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			136,810,797
341	10	001	11 Elementos De Limpieza	6,810,797
341	30	001	11 Elementos De Limpieza	130,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 30
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	22	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.D. ITAUGUA				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				7,521,598,424
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				21,758,440
361	10	001	11		Combustibles	21,758,440
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				7,720,000
392	10	001	11		Cubiertas Y Cámaras De Aire	7,720,000
Actividad:	23	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE LUQUE				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				56,812,276,631
100		SERVICIOS PERSONALES				54,854,155,547
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				15,895,901,905
111	10	001	11		Sueldos	14,649,753,420
113	10	001	11		Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11		Aguinaldo	1,222,761,685
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				304,006,127
123	10	001	11		Remuneración Extraordinaria	304,006,127
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				892,776,924
133	10	001	11		Bonificaciones	892,776,924
140		PERSONAL CONTRATADO				37,761,470,591
142	10	001	11		Contratación De Personal De Salud	34,370,553,919
144	10	001	11		Jornales	3,138,979,844
145	10	001	11		Honorarios Profesionales	251,936,828
200		SERVICIOS NO PERSONALES				936,109,612
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				856,109,612
245	10	001	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	856,109,612
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				80,000,000
282	30	001	11		Servicios De Vigilancia	80,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,022,011,472
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				672,503,140
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	672,503,140
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				80,000,000
322	30	001	11		Prendas De Vestir	80,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				6,704,875
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	6,704,875
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				192,029,207
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	130,000,000
342	10	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	62,029,207
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				70,774,250
361	10	001	11		Combustibles	70,774,250
Actividad:	24	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ÑEMBY				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				27,727,851,550
100		SERVICIOS PERSONALES				26,434,333,822
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				7,916,949,430
111	10	001	11		Sueldos	7,284,566,520
113	10	001	11		Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11		Aguinaldo	608,996,110
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				3,266,158,220
133	10	001	11		Bonificaciones	3,266,158,220
140		PERSONAL CONTRATADO				15,251,226,172
142	10	001	11		Contratación De Personal De Salud	12,920,804,702
144	10	001	11		Jornales	2,330,421,470
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,171,125,728
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				696,690,523
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	596,958,523
311	30	001	11		Alimentos Para Personas	99,732,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				30,000,000
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	30,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				353,059,205
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	133,183,205
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	110,086,081
342	30	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	88,543,500
343	30	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	21,246,419
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				91,376,000
361	10	001	11		Combustibles	91,376,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 31
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	24	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ÑEMBY				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				27,727,851,550
500		INVERSION FÍSICA				122,392,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				122,392,000
541	10	001	11		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	32,000,000
541	30	001	11		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	56,792,000
543	30	001	11		Adquisiciones De Equipos De Computación	33,600,000
Actividad:	25	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. SAN LORENZO				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				44,177,855,146
100		SERVICIOS PERSONALES				43,249,586,549
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				12,887,340,076
111	10	001	11		Sueldos	11,872,619,424
113	10	001	11		Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11		Aguinaldo	991,333,852
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				3,225,905,917
133	10	001	11		Bonificaciones	3,225,905,917
140		PERSONAL CONTRATADO				27,136,340,556
142	10	001	11		Contratación De Personal De Salud	23,432,129,474
144	10	001	11		Jornales	3,704,211,082
200		SERVICIOS NO PERSONALES				280,003,257
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				120,003,257
245	10	001	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	30,003,257
245	30	001	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	90,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				90,000,000
251	30	001	11		Alquiler De Edificios Y Locales	90,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				70,000,000
282	30	001	11		Servicios De Vigilancia	70,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				648,265,340
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				373,780,449
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	373,780,449
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				80,000,000
323	30	001	11		Confecciones Textiles	80,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				7,103,252
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	7,103,252
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				73,962,400
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	15,762,400
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	20,000,000
342	30	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	31,000,000
343	10	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	7,200,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				113,419,239
361	10	001	11		Combustibles	113,419,239
Actividad:	26	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE VILLA ELISA				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				30,555,932,268
100		SERVICIOS PERSONALES				29,767,254,062
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				1,649,295,700
111	10	001	11		Sueldos	1,499,040,000
113	10	001	11		Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11		Aguinaldo	126,868,900
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				2,680,038,660
133	10	001	11		Bonificaciones	2,680,038,660
140		PERSONAL CONTRATADO				25,437,919,702
142	10	001	11		Contratación De Personal De Salud	21,603,903,802
144	10	001	11		Jornales	3,781,761,100
145	10	001	11		Honorarios Profesionales	52,254,800
200		SERVICIOS NO PERSONALES				150,356,533
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				150,356,533
244	10	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,049,998
245	30	001	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	120,306,533
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				638,321,673
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				500,206,186
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	350,701,226
311	30	001	11		Alimentos Para Personas	149,504,960
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				130,504,500
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	265,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 32
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	26	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE VILLA ELISA				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				30,555,932,268
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	130,239,500
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	7,610,987
399	10	001	11		Bienes De Consumo Varios	7,610,987
Actividad:	27	SERV. DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. EN EL H. PEDIATRICO				
UN.RES.:	50	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO				93,850,919,999
100					SERVICIOS PERSONALES	73,168,920,329
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	14,368,465,800
111	10	001	99		Sueldos	13,224,624,000
113	10	001	99		Gastos De Representación	38,575,200
114	10	001	99		Aguinaldo	1,105,266,600
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	246,546,872
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	246,546,872
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	12,022,420,331
133	10	001	99		Bonificaciones	12,022,420,331
140					PERSONAL CONTRATADO	46,531,487,326
142	10	001	99		Contratación De Personal De Salud	39,845,496,938
143	10	001	99		Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	1,000,000,000
144	10	001	99		Jornales	5,685,990,388
200					SERVICIOS NO PERSONALES	9,816,912,530
230					PASAJES Y VIÁTICOS	7,957,768
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	7,957,768
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,890,852,628
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	956,183,415
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	450,000,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	100,000,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,860,000,000
248	10	001	99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	1,524,669,213
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10,000,000
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	10,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	4,908,102,134
282	10	001	99		Servicios De Vigilancia	2,010,000,000
282	30	001	99		Servicios De Vigilancia	80,000,000
284	10	001	99		Servicios De Catering	2,818,102,134
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,097,470,777
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	52,500,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	52,500,000
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	200,000,000
321	10	001	99		Hilados Y Telas	100,000,000
321	30	001	99		Hilados Y Telas	100,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	28,500,000
333	10	001	99		Productos De Artes Graficas	28,500,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	537,806,145
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	247,974,320
342	10	001	99		Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	79,647,105
343	10	001	99		Utiles Y Materiales Eléctricos	99,250,000
343	30	001	99		Utiles Y Materiales Eléctricos	110,934,720
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	40,000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	25,000,000
357	10	001	99		Productos De Material Plástico	15,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	89,625,868
361	10	001	99		Combustibles	87,000,000
362	10	001	99		Lubricantes	2,625,868
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	149,038,764
391	10	001	99		Artículos De Caucho	99,250,000
396	10	001	99		Artículos De Plásticos	39,788,764
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	10,000,000
500					INVERSION FÍSICA	9,767,616,363
520					CONSTRUCCIONES	850,000,000
522	10	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	850,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	8,763,063,771
535	10	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	3,763,063,771
535	30	302	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	5,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 33
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad:	27	SERV. DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. EN EL H. PEDIATRICO			
UN.RES.:	50	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO			93,850,919,999
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			154,552,592
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			154,552,592
Actividad:	28	SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL			
UN.RES.:	46	HOSPITAL NACIONAL			275,900,118,266
100		SERVICIOS PERSONALES			253,967,615,480
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			136,732,698,782
111	10 001 99	Sueldos			126,142,052,476
113	10 001 99	Gastos De Representación			72,746,400
114	10 001 99	Aguinaldo			10,517,899,906
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			17,280,055,000
133	10 001 99	Bonificaciones			17,280,055,000
140		PERSONAL CONTRATADO			94,140,861,698
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud			83,006,584,245
144	10 001 99	Jornales			10,906,564,604
145	10 001 99	Honorarios Profesionales			227,712,849
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			5,814,000,000
191	10 001 99	Subsidio Para La Salud			5,814,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			9,976,475,232
210		SERVICIOS BÁSICOS			6,000,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			6,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			12,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			12,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			8,604,475,092
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			850,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			30,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			100,000,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			5,122,000,860
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones			100,000,000
248	10 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores			2,402,474,232
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			454,000,140
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados			72,000,307
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			211,516,500
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros			170,483,333
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			900,000,000
282	10 001 99	Servicios De Vigilancia			900,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			7,417,468,468
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			4,000,000,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas			4,000,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			609,032,111
322	10 001 99	Prendas De Vestir			31,200,000
323	10 001 99	Confecciones Textiles			577,832,111
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			159,519,700
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón			34,519,690
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton			125,000,010
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			672,097,784
341	10 001 99	Elementos De Limpieza			265,086,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			198,011,784
344	10 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor			209,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1,867,578,624
351	10 001 99	Compuestos Químicos			853,975,444
354	10 001 99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros			16,900,000
358	10 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio			996,703,180
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			109,240,249
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios			109,240,249
500		INVERSION FÍSICA			4,538,559,086
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			4,408,559,086
535	10 001 99	Equipos De Salud Y De Laboratorio			3,908,559,086
538	10 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			500,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			80,000,000
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			50,000,000
542	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina			30,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			50,000,000
595	10 001 99	Reparaciones Mayores De Inmuebles			50,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 34
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Ópt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD						
Actividad:	28	SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL					
UN.RES.:	46	HOSPITAL NACIONAL					275,900,118,266
Actividad:	29	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. STA. ROSA DEL A.					
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD					26,823,414,151
100		SERVICIOS PERSONALES					24,759,693,010
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					2,885,241,398
111	10	001	2	Sueldos		2,639,912,952	
113	10	001	2	Gastos De Representación		23,386,800	
114	10	001	2	Aguinaldo		221,941,646	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					398,461,297
133	10	001	2	Bonificaciones		398,461,297	
140		PERSONAL CONTRATADO					21,475,990,315
142	10	001	2	Contratación De Personal De Salud		19,182,843,355	
144	10	001	2	Jornales		2,198,246,960	
145	10	001	2	Honorarios Profesionales		94,900,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					81,583,141
230		PASAJES Y VIATICOS					21,583,141
232	10	001	2	Viáticos Y Movilidad		21,583,141	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					60,000,000
244	10	001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		60,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					1,382,138,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					477,538,000
311	10	001	2	Alimentos Para Personas		477,538,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					122,600,000
341	10	001	2	Elementos De Limpieza		66,180,000	
342	10	001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		56,420,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					782,000,000
351	10	001	2	Compuestos Químicos		782,000,000	
500		INVERSION FÍSICA					600,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					400,000,000
533	10	001	2	Maquinarias Y Equipos Industriales		400,000,000	
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					200,000,000
543	10	001	2	Adquisiciones De Equipos De Computación		200,000,000	
Actividad:	30	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LAMBARÉ					
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD					38,245,668,461
100		SERVICIOS PERSONALES					34,914,420,178
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					11,326,389,529
111	10	001	11	Sueldos		10,431,741,996	
113	10	001	11	Gastos De Representación		23,386,800	
114	10	001	11	Aguinaldo		871,260,733	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					1,915,625,531
133	10	001	11	Bonificaciones		1,915,625,531	
140		PERSONAL CONTRATADO					21,672,405,118
142	10	001	11	Contratación De Personal De Salud		18,385,808,701	
144	10	001	11	Jornales		3,210,678,835	
145	10	001	11	Honorarios Profesionales		75,917,582	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					364,417,500
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					335,617,500
242	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		99,577,500	
243	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		92,220,000	
244	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		12,000,000	
245	10	001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		108,000,000	
248	10	001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		23,820,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					28,800,000
264	10	001	11	Primas Y Gastos De Seguros		28,800,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					2,429,182,783
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					1,624,360,370
311	10	001	11	Alimentos Para Personas		1,403,525,400	
311	30	001	11	Alimentos Para Personas		220,834,970	
320		TEXTILES Y VESTUARIOS					64,714,500
323	10	001	11	Confecciones Textiles		64,714,500	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					91,138,150
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón		16,670,000	
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón		35,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 35
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	30	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LAMBARÉ				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				38,245,668,461
333	10	001	11		Productos De Artes Graficas	25,700,000
334	10	001	11		Productos De Papel Y Carton	13,768,150
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	423,149,079
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	256,182,329
342	10	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	61,080,000
342	30	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	54,587,530
343	10	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	41,964,220
344	10	001	11		Utensilios De Cocina Y Comedor	9,335,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	49,612,284
355	10	001	11		Tintas, Pinturas Y Colorantes	49,612,284
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84,393,900
361	10	001	11		Combustibles	84,393,900
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	91,814,500
392	10	001	11		Cubiertas Y Cámaras De Aire	15,450,000
394	10	001	11		Herramientas Menores	8,269,000
397	10	001	11		Productos E Insumos Metálicos	18,674,500
398	10	001	11		Productos E Insumos No Metálicos	24,440,000
399	10	001	11		Bienes De Consumo Varios	24,981,000
500					INVERSION FÍSICA	537,648,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	395,800,000
535	10	001	11		Equipos De Salud Y De Laboratorio	395,800,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	141,848,000
541	10	001	11		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	79,050,000
543	10	001	11		Adquisiciones De Equipos De Computación	62,798,000
Actividad:	31	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.FDO DE LA MORA				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				20,406,775,004
100					SERVICIOS PERSONALES	19,235,961,979
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	9,462,599,341
111	10	001	11		Sueldos	8,711,320,284
113	10	001	11		Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11		Aguinaldo	727,892,257
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,823,872,180
133	10	001	11		Bonificaciones	1,823,872,180
140					PERSONAL CONTRATADO	7,949,490,458
142	10	001	11		Contratación De Personal De Salud	6,514,642,355
144	10	001	11		Jornales	1,358,930,521
145	10	001	11		Honorarios Profesionales	75,917,582
200					SERVICIOS NO PERSONALES	230,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150,000,000
242	30	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	150,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	80,000,000
282	30	001	11		Servicios De Vigilancia	80,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	940,813,025
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	693,081,734
311	10	001	11		Alimentos Para Personas	693,081,734
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	80,000,000
322	30	001	11		Prendas De Vestir	80,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	138,731,291
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	5,257,725
341	30	001	11		Elementos De Limpieza	130,000,000
342	10	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,473,566
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,000,000
361	10	001	11		Combustibles	29,000,000
Actividad:	32	SERV. DE ATENC. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LIMPIO				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				28,455,144,484
100					SERVICIOS PERSONALES	27,147,047,297
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	8,593,397,774
111	10	001	11		Sueldos	7,908,980,376
113	10	001	11		Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	11		Aguinaldo	661,030,598
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,099,277,160
133	10	001	11		Bonificaciones	2,099,277,160

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 36
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	32	SERV. DE ATENC. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LIMPIO		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		28,455,144,484
140		PERSONAL CONTRATADO		16.454.372.363
142	10 001	11	Contratación De Personal De Salud	13.306.633.964
144	10 001	11	Jornales	3.147.738.399
200		SERVICIOS NO PERSONALES		4.501,116
210		SERVICIOS BÁSICOS		4.501,116
212	10 001	11	Agua	4.501,116
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1.303,596,071
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1.005.929.399
311	10 001	11	Alimentos Para Personas	825.929.399
311	30 001	11	Alimentos Para Personas	180.000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		260.000.000
341	30 001	11	Elementos De Limpieza	230.000.000
342	30 001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		37.666.672
361	10 001	11	Combustibles	37.666.672
Actividad:	33	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LOMA PYTA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		20,017,113,152
100		SERVICIOS PERSONALES		19,102,323,617
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		8.500.418.524
111	10 001	0	Sueldos	7.823.153.376
113	10 001	0	Gastos De Representación	23.386.800
114	10 001	0	Aguinaldo	653.878.348
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1.952.312.271
133	10 001	0	Bonificaciones	1.952.312.271
140		PERSONAL CONTRATADO		8.649.592.822
142	10 001	0	Contratación De Personal De Salud	7.050.495.582
144	10 001	0	Jornales	1.561.138.449
145	10 001	0	Honorarios Profesionales	37.958.791
200		SERVICIOS NO PERSONALES		234,051,834
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		99.956.490
242	30 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20.256.490
243	30 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	40.000.000
244	30 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20.000.000
245	30 001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	19.700.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		134.095.344
282	30 001	0	Servicios De Vigilancia	134.095.344
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		680,737,701
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		432.418.217
311	10 001	0	Alimentos Para Personas	409.240.488
311	30 001	0	Alimentos Para Personas	23.177.729
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		85.000.000
321	10 001	0	Hilados Y Telas	8.645.498
322	30 001	0	Prendas De Vestir	63.434.330
323	10 001	0	Confecciones Textiles	12.920.172
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.748.223
331	10 001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	6.748.223
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		127.798.044
341	10 001	0	Elementos De Limpieza	7.217.500
341	30 001	0	Elementos De Limpieza	83.336.106
342	10 001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20.395.690
343	10 001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	16.848.748
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		23.214.287
361	10 001	0	Combustibles	23.214.287
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		5.558.930
394	10 001	0	Herramientas Menores	4.239.110
396	10 001	0	Artículos De Plásticos	1.319.820
Actividad:	34	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. CAPIATÁ		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		27,279,838,822
100		SERVICIOS PERSONALES		26,452,171,187
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		12,537,574,868
111	10 001	11	Sueldos	11,549,759,232
113	10 001	11	Gastos De Representación	23,386,800
114	10 001	11	Aguinaldo	964,428,836

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 37
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08.44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	34	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. CAPIATA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		27,279,838,822
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2.631.144.360
133	10 001 11	Bonificaciones		2.631.144.360
140		PERSONAL CONTRATADO		11.283.451.959
142	10 001 11	Contratación De Personal De Salud		9.675.582.319
144	10 001 11	Jornales		1.532.201.658
145	10 001 11	Honorarios Profesionales		75.667.982
200		SERVICIOS NO PERSONALES		242.941.309
210		SERVICIOS BÁSICOS		12.437.309
212	10 001 11	Agua		12.437.309
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		230.504.000
242	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		21.000.000
242	30 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		85.000.000
243	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		21.000.000
244	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		23.504.000
245	30 001 11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		80.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		584.726.326
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		392.148.186
311	10 001 11	Alimentos Para Personas		314.148.186
311	30 001 11	Alimentos Para Personas		78.000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		130.977.523
341	10 001 11	Elementos De Limpieza		34.977.523
341	30 001 11	Elementos De Limpieza		96.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		60.000.532
361	10 001 11	Combustibles		60.000.532
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		1.600.085
394	10 001 11	Herramientas Menores		1.600.085
Actividad:	35	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.M.R.A.		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		24,820,247,019
100		SERVICIOS PERSONALES		24.058.596.588
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		8.861.433.529
111	10 001 11	Sueldos		8.156.397.996
113	10 001 11	Gastos De Representación		23.386.800
114	10 001 11	Aguinaldo		681.648.733
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2.041.248.300
133	10 001 11	Bonificaciones		2.041.248.300
140		PERSONAL CONTRATADO		13.155.914.759
142	10 001 11	Contratación De Personal De Salud		11.333.627.955
144	10 001 11	Jornales		1.822.286.804
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		761.650.431
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		697.422.471
311	10 001 11	Alimentos Para Personas		262.422.471
311	30 001 11	Alimentos Para Personas		435.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		64.227.960
361	10 001 11	Combustibles		64.227.960
Actividad:	36	SERV. DE ATEN. EN EL INST. NAC. DE ABLACIÓN Y TRASP.		
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		3,890,354,616
100		SERVICIOS PERSONALES		1.799.713.971
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		442.068.549
111	10 001 99	Sueldos		384.676.476
113	10 001 99	Gastos De Representación		23.386.800
114	10 001 99	Aguinaldo		34.005.273
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		74.324.741
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		74.324.741
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		414.393.661
133	10 001 99	Bonificaciones		414.393.661
140		PERSONAL CONTRATADO		868.927.020
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		293.392.528
142	30 001 99	Contratación De Personal De Salud		406.215.069
144	10 001 99	Jornales		169.319.423
200		SERVICIOS NO PERSONALES		29.760.000
210		SERVICIOS BÁSICOS		3.000.000
212	10 001 99	Agua		1.800.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 38
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	36	SERV. DE ATEN. EN EL INST. NAC. DE ABLACIÓN Y TRASP.		
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		3,890,354,616
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		1,200,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		26,760,000
231	10 001 99	Pasajes		7,320,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		19,440,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		17,323,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		17,323,000
361	10 001 99	Combustibles		17,323,000
800		TRANSFERENCIAS		2,043,557,645
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		2,043,557,645
839	10 001 99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias		1,697,410,645
839	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias		346,147,000
Actividad:	37	ATEN. INT. A POBLACIÓN H. INDÍGENA SAN ROQUE G. SC.		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		8,742,842,775
100		SERVICIOS PERSONALES		7,091,001,760
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,588,343,732
111	10 001 11	Sueldos		2,365,853,568
113	10 001 11	Gastos De Representación		23,386,800
114	10 001 11	Aguinaldo		199,103,364
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		723,468,057
133	10 001 11	Bonificaciones		723,468,057
140		PERSONAL CONTRATADO		3,779,189,971
142	10 001 11	Contratación De Personal De Salud		3,222,054,106
144	10 001 11	Jornales		557,135,865
200		SERVICIOS NO PERSONALES		469,912,596
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		189,912,596
242	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		30,000,000
244	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		27,007,404
245	10 001 11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		132,905,192
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		280,000,000
282	10 001 11	Servicios De Vigilancia		200,000,000
282	30 001 11	Servicios De Vigilancia		80,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,140,881,015
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		781,754,004
311	10 001 11	Alimentos Para Personas		781,754,004
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		75,000,000
321	30 001 11	Hilados Y Telas		50,000,000
323	10 001 11	Confecciones Textiles		25,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		20,000,000
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		10,600,000
333	10 001 11	Productos De Artes Graficas		4,550,000
334	10 001 11	Productos De Papel Y Carton		4,850,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		154,941,000
341	10 001 11	Elementos De Limpieza		64,314,000
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		54,627,000
343	30 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos		26,000,000
344	10 001 11	Utensilios De Cocina Y Comedor		10,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		24,240,000
354	10 001 11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		8,640,000
355	10 001 11	Tintas, Pinturas Y Colorantes		15,600,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		70,880,210
361	10 001 11	Combustibles		70,880,210
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		14,065,801
394	10 001 11	Herramientas Menores		7,031,061
399	10 001 11	Bienes De Consumo Varios		7,034,740
500		INVERSION FÍSICA		41,047,404
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		41,047,404
541	10 001 11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		41,047,404
Actividad:	38	ATEN. DE AFECCIONES CARDIOVAS. H. SAN JORGE		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		20,898,506,837
100		SERVICIOS PERSONALES		19,978,850,407
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		1,484,305,888
111	10 001 0	Sueldos		1,346,741,712

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 39
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad:	38	ATEN. DE AFECCIONES CARDIOVAS. H. SAN JORGE				
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				20,898,506,837
113	10	001	0	Gastos De Representación	23,386,800	
114	10	001	0	Aguinaldo	114,177,376	
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				93,553,001	
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	93,553,001	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				878,095,075	
133	10	001	99	Bonificaciones	878,095,075	
140	PERSONAL CONTRATADO				17,522,896,443	
142	10	001	99	Contratación De Personal De Salud	15,595,671,065	
144	10	001	99	Jornales	1,820,161,564	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	107,063,814	
200	SERVICIOS NO PERSONALES				508,714,560	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				508,714,560	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	508,714,560	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				410,941,870	
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				130,941,870	
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	19,941,870	
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	111,000,000	
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				100,000,000	
321	30	001	99	Hilados Y Telas	100,000,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				180,000,000	
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	180,000,000	
Actividad:	39	ATENCIÓN A POBLAC. PROG. NAC. PREV. CARDIOVASCULAR				
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD				1,886,655,358
100	SERVICIOS PERSONALES				1,579,143,147	
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				77,763,182	
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	77,763,182	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				364,647,992	
133	10	001	99	Bonificaciones	364,647,992	
140	PERSONAL CONTRATADO				1,136,731,973	
142	10	001	99	Contratación De Personal De Salud	1,070,423,991	
144	10	001	99	Jornales	66,307,982	
200	SERVICIOS NO PERSONALES				165,089,773	
230	PASAJES Y VIÁTICOS				81,089,773	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	40,926,288	
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	40,163,485	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				84,000,000	
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	84,000,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				41,772,626	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				28,146,235	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	28,146,235	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				13,626,391	
361	10	001	99	Combustibles	13,626,391	
500	INVERSION FÍSICA				100,649,812	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				100,649,812	
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	70,599,451	
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	30,050,361	
Actividad:	40	ATENCIÓN INT. EN SALUD RESPIRATORIA - INERAM				
UN.RES.:	41	DIRECCION GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD				60,085,850,045
100	SERVICIOS PERSONALES				46,488,280,802	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				12,973,273,703	
111	10	001	99	Sueldos	11,936,754,372	
113	10	001	99	Gastos De Representación	38,575,200	
114	10	001	99	Aguinaldo	997,944,131	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				4,269,124,706	
133	10	001	99	Bonificaciones	4,269,124,706	
140	PERSONAL CONTRATADO				29,245,882,393	
142	10	001	99	Contratación De Personal De Salud	25,514,650,382	
144	10	001	99	Jornales	3,680,221,298	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	51,010,713	
200	SERVICIOS NO PERSONALES				3,102,478,570	
					2,068,802,197	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 40
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad:	40	ATENCIÓN INT. EN SALUD RESPIRATORIA - INERAM			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			60,085,850,045
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,016,002,197
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	52,800,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			1,033,676,373
282	10	001	99	Servicios De Vigilancia	953,676,373
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	80,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			10,495,090,673
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1,689,958,407
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	1,689,958,407
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			150,000,000
321	30	001	99	Hilados Y Telas	150,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			14,385,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	14,385,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			215,269,352
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	215,269,352
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			8,331,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	8,120,000,000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	211,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			94,477,914
361	10	001	99	Combustibles	94,477,914
Actividad:	41	ATENCIÓN DE POBLAC. CON ENFERM. INFECCIOSAS IMT			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			23,899,859,972
100		SERVICIOS PERSONALES			22,378,147,064
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			9,200,978,176
111	10	001	99	Sueldos	8,454,635,424
113	10	001	99	Gastos De Representación	38,575,200
114	10	001	99	Aguinaldo	707,767,552
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2,033,315,830
133	10	001	99	Bonificaciones	2,033,315,830
140		PERSONAL CONTRATADO			11,143,853,058
142	10	001	99	Contratación De Personal De Salud	9,868,682,746
144	10	001	99	Jornales	1,275,170,312
200		SERVICIOS NO PERSONALES			821,868,179
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			536,552,746
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	128,352,746
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	83,820,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50,800,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	43,000,000
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	8,000,000
248	10	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	222,580,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			17,400,000
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	17,400,000
270		SERVICIO SOCIAL			122,599,720
272	10	001	99	Servicios De Asistencia Social	75,599,720
272	30	001	99	Servicios De Asistencia Social	47,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			145,315,713
282	10	001	99	Servicios De Vigilancia	145,315,713
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			699,844,729
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			358,519,826
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	358,519,826
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			100,180,000
321	10	001	99	Hilados Y Telas	16,180,000
321	30	001	99	Hilados Y Telas	22,500,000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	16,100,000
323	30	001	99	Confecciones Textiles	40,900,000
324	30	001	99	Calzados	4,500,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			10,200,000
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	6,000,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	4,200,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			170,944,903
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	10,200,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	60,200,000
342	30	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	34,994,100

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the word 'Firmado'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 41
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	41	ATENCION DE POBLAC. CON ENFERM. INFECCIOSAS IMT		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		23,899,859,972
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		41,005,900
344	10 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		24,544,903
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		60,000,000
361	10 001 99	Combustibles		60,000,000
Actividad:	42	ATENCION A LA POBLACION CON ENFERMEDADES ONCOLOGICAS- INCAN		
UN.RES.:	64	UAF INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER		472,976,989,671
100		SERVICIOS PERSONALES		55,461,666,918
110		REMUNERACIONES BASICAS		26,501,608,466
111	10 001 99	Sueldos		24,424,448,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		38,575,200
114	10 001 99	Aguinaldo		2,038,585,266
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		6,340,018,100
133	10 001 99	Bonificaciones		6,340,018,100
140		PERSONAL CONTRATADO		22,620,040,352
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		18,539,880,346
144	10 001 99	Jornales		4,080,160,006
200		SERVICIOS NO PERSONALES		3,676,280,403
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,148,648,191
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		201,265,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		175,865,829
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		58,000,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		713,517,362
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		258,865,829
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		195,865,829
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		20,000,000
266	10 001 99	Consultorías, Asesorías E Investigaciones		20,000,000
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		23,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		1,837,034,725
272	10 001 99	Servicios De Asistencia Social		923,517,364
275	10 001 99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados		913,517,361
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		431,731,658
282	10 001 99	Servicios De Vigilancia		351,731,658
282	30 001 99	Servicios De Vigilancia		80,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		331,033,698,567
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1,075,640,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		1,075,640,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		152,060,000
321	10 001 99	Hilados Y Telas		36,960,000
321	30 001 99	Hilados Y Telas		60,000,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		25,900,000
323	10 001 99	Confecciones Textiles		23,600,000
324	10 001 99	Calzados		5,600,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		74,996,500
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		55,540,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		19,456,500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		295,523,204
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		72,373,500
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		130,201,680
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		66,104,024
344	10 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		26,844,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		329,279,101,376
351	10 001 99	Compuestos Químicos		5,031,900,000
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		230,155,178,570
352	30 072 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		85,529,312,891
358	10 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		8,562,709,915
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		132,346,000
361	10 001 99	Combustibles		128,346,000
362	10 001 99	Lubricantes		4,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		24,031,487
394	10 001 99	Herramientas Menores		24,031,487
500		INVERSION FÍSICA		700,000,000
520		CONSTRUCCIONES		246,339,450
522	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		246,339,450

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 42
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	42	ATENCIÓN A LA POBLACION CON ENFERMEDADES ONCOLOGICAS- INCAN		
UN.RES.:	64	UAF INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER		472,976,989,671
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	250.000.000
535	30	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	250.000.000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	203.660.550
599	30	001	99 Otras Reparaciones Mayores	203.660.550
800			TRANSFERENCIAS	82.105.343.783
830			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	82.105.343.783
839	30	083	99 Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	34.889.890.608
839	30	086	99 Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	47.215.453.175
Actividad:	43	ATENC. DE POBLAC. C/ ENFER. ONCOLOG. DE CUELLO UTERINO		
UN.RES.:	42	DIR.GRAL DE PROGRAMAS DE SALUD		838,366,660
100			SERVICIOS PERSONALES	652,475,019
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	311.272.000
133	10	001	99 Bonificaciones	311.272.000
140			PERSONAL CONTRATADO	341.203.019
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	277.829.077
144	10	001	99 Jomales	63.373.942
200			SERVICIOS NO PERSONALES	37,852,862
230			PASAJES Y VIÁTICOS	7.092.397
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	7.092.397
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.760.465
262	10	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	30.760.465
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	59,827,685
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.500.000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	1.500.000
333	10	001	99 Productos De Artes Graficas	8.000.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	50.327.685
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10.327.685
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	40.000.000
500			INVERSIÓN FÍSICA	88.211,094
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	72.211.094
535	10	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	27.211.094
535	30	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	45.000.000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	16.000.000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	16.000.000
Actividad:	44	ATENC. INT. DEL QUEMADO CENQUER		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		21,837,813,670
100			SERVICIOS PERSONALES	19,391,531,547
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	6.907.394.780
111	10	001	99 Sueldos	6.337.481.520
113	10	001	99 Gastos De Representación	38.575.200
114	10	001	99 Aguinaldo	531.338.060
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	4.025.329.280
133	10	001	99 Bonificaciones	4.025.329.280
140			PERSONAL CONTRATADO	8.458.807.487
141	10	001	99 Contratación De Personal Técnico	50.882.000
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	6.359.323.919
144	10	001	99 Jomales	2.006.685.577
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	41.915.991
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,518,913,279
210			SERVICIOS BÁSICOS	62.400.000
212	10	001	99 Agua	31.200.000
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	31.200.000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	451.988.279
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	113.560.000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	338.428.279
250			ALQUILERES Y DERECHOS	59.400.000
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	59.400.000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	945.125.000
284	10	001	99 Servicios De Catering	865.125.000
284	30	001	99 Servicios De Catering	80.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 43
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	44	ATENC. INT. DEL QUEMADO CENQUER		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		21,837,813,670
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		927,368,844
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		66,004,860
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		66,004,860
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		90,097,400
321	10 001 99	Hilados Y Telas		16,097,400
321	30 001 99	Hilados Y Telas		74,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		40,690,870
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		21,539,510
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		19,151,360
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		105,439,984
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		64,139,640
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		20,000,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		21,300,344
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		613,099,730
351	10 001 99	Compuestos Químicos		583,551,300
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		29,548,430
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		12,036,000
361	10 001 99	Combustibles		12,036,000
Actividad:	45	ATEN. INT. EN EL CENT. NAC. DE CONTROL DE ADICCIONES		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		10,418,397,653
100		SERVICIOS PERSONALES		9,093,212,674
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		4,359,231,227
111	10 001 99	Sueldos		4,000,518,948
113	10 001 99	Gastos De Representación		23,386,800
114	10 001 99	Aguinaldo		335,325,479
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		515,892,000
133	10 001 99	Bonificaciones		515,892,000
140		PERSONAL CONTRATADO		4,218,089,447
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		3,598,584,782
144	10 001 99	Jornales		564,577,065
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		54,927,600
200		SERVICIOS NO PERSONALES		172,027,033
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		172,027,033
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		172,027,033
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,115,020,530
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1,025,480,320
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		880,480,320
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		145,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		15,000,000
323	30 001 99	Confecciones Textiles		15,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8,945,580
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		8,945,580
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		47,249,030
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		778,916
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		29,908,684
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		15,184,430
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		1,377,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		18,345,600
361	10 001 99	Combustibles		18,345,600
500		INVERSION FÍSICA		38,137,416
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		38,137,416
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		18,509,999
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		9,423,100
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		10,204,317
Actividad:	46	ATENCION A PACIENTES RENALES INST. NAC. DE NEFROLOGIA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		15,066,690,849
100		SERVICIOS PERSONALES		3,985,022,624
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		1,778,676,549
111	10 001 99	Sueldos		1,618,468,476
113	10 001 99	Gastos De Representación		23,386,800
114	10 001 99	Aguinaldo		136,821,273
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		580,617,919
133	10 001 99	Bonificaciones		580,617,919

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 44
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	46	ATENCIÓN A PACIENTES RENALES INST. NAC. DE NEFROLOGIA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		15,066,690,849
140			PERSONAL CONTRATADO	1.625.728.156
142	10 001 99		Contratación De Personal De Salud	1.305.475.028
144	10 001 99		Jornales	320.253.128
200			SERVICIOS NO PERSONALES	10.513.647.181
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.338.000.000
248	10 001 99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	1.338.000.000
270			SERVICIO SOCIAL	9.175.647.181
272	10 001 99		Servicios De Asistencia Social	4.630.304.981
272	30 001 99		Servicios De Asistencia Social	4.545.342.200
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	85.683.931
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.084.357
331	10 001 99		Papel De Escritorio Y Cartón	7.084.357
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	64.399.574
341	30 001 99		Elementos De Limpieza	7.667.887
342	10 001 99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7.661.687
342	30 001 99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	49.070.000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.200.000
361	10 001 99		Combustibles	14.200.000
500			INVERSION FÍSICA	139.137.113
520			CONSTRUCCIONES	139.137.113
521	30 001 99		Construcciones De Obras De Uso Público	139.137.113
800			TRANSFERENCIAS	343.200.000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	343.200.000
842	10 001 99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	156.000.000
846	30 001 99		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	187.200.000
Actividad:	47	ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRÚRGICAS - H . TRAUMA		
UN.RES.:	45	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS		150,639,397,683
100			SERVICIOS PERSONALES	103,321,587,865
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	61.273.282.035
111	10 001 99		Sueldos	56.489.792.248
113	10 001 99		Gastos De Representación	70.160.400
114	10 001 99		Aguinaldo	4.713.329.387
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	9.501.123.604
133	10 001 99		Bonificaciones	9.501.123.604
140			PERSONAL CONTRATADO	32.547.182.226
142	10 001 99		Contratación De Personal De Salud	29.732.020.955
144	10 001 99		Jornales	2.751.617.271
145	10 001 99		Honorarios Profesionales	63.544.000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	10,770,361,459
230			PASAJES Y VIÁTICOS	31.745.351
232	10 001 99		Viáticos Y Movilidad	31.745.351
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.287.985.000
242	10 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1.075.000.000
243	10 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	191.625.000
244	10 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	57.660.000
244	30 085 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	100.000.000
245	10 001 99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1.400.000.000
245	30 085 99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1.900.000.000
246	10 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	583.500.000
248	10 001 99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	1.980.200.000
248	30 085 99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	900.000.000
249	10 001 99		Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias	100.000.000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	294.000.000
251	10 001 99		Alquiler De Edificios Y Locales	294.000.000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	176.400.000
262	10 001 99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	45.600.000
264	10 001 99		Primas Y Gastos De Seguros	102.000.000
265	10 001 99		Publicidad Y Propaganda	15.000.000
268	10 001 99		Servicios De Comunicaciones	13.800.000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	1.980.231.108
282	10 001 99		Servicios De Vigilancia	856.800.000
282	30 085 99		Servicios De Vigilancia	1.123.431.108
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	33,116,977,294

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 45
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	47	ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRURGICAS - H. TRAUMA		
UN.RES.:	45	DIRECCION DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS		150,639,397,683
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2,062,211,650
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	2,062,211,650
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	263,500,000
322	10	001	99 Prendas De Vestir	100,000,000
323	10	001	99 Confecciones Textiles	113,500,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	50,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	241,284,150
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	26,030,000
333	10	001	99 Productos De Artes Graficas	165,254,150
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	50,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	598,708,645
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	237,228,900
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	307,765,745
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	5,100,000
344	10	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	43,514,000
345	10	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,100,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	29,675,988,185
351	10	001	99 Compuestos Químicos	3,157,000,000
352	10	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,012,257,855
352	30	085	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,060,866,177
354	30	085	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	100,000,000
355	30	085	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	100,000,000
357	30	085	99 Productos De Material Plástico	100,000,000
358	10	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	8,969,299,700
358	30	085	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,140,954,720
359	10	001	99 Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	3,035,609,733
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	216,000,000
361	10	001	99 Combustibles	216,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	59,284,664
394	10	001	99 Herramientas Menores	3,988,200
396	10	001	99 Artículos De Plásticos	4,000,000
397	10	001	99 Productos E Insumos Metálicos	22,871,564
398	10	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	10	001	99 Bienes De Consumo Varios	18,424,900
500			INVERSION FÍSICA	3,430,471,065
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,989,648,074
535	30	085	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	2,789,648,074
538	30	085	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	200,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	440,822,991
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	287,671,959
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	78,500,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	74,651,032
Actividad:	48	SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE MATERNA - BANCO DE LECHE		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		53,171,000
100			SERVICIOS PERSONALES	51,246,000
140			PERSONAL CONTRATADO	51,246,000
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	51,246,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,925,000
210			SERVICIOS BÁSICOS	1,925,000
212	10	001	99 Agua	962,500
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	962,500
Actividad:	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFERMEDAD MENTAL - H. PSIQUIÁTR		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		27,712,542,261
100			SERVICIOS PERSONALES	24,221,133,196
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	12,794,573,675
111	10	001	99 Sueldos	11,786,988,900
113	10	001	99 Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	99 Aguinaldo	984,197,975
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	4,492,953,400
133	10	001	99 Bonificaciones	4,492,953,400
140			PERSONAL CONTRATADO	6,933,606,121
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	5,667,684,373
144	10	001	99 Jornales	1,182,089,766
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	83,831,982

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the word 'Firmado'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 46
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD						
Actividad:	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFERMEDAD MENTAL - H. PSIQUIÁTR					
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD					27,712,542,261
200		SERVICIOS NO PERSONALES					983,828,696
230		PASAJES Y VIÁTICOS					15,360,000
232	10	001	99			Viáticos Y Movilidad	15,360,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					735,357,936
245	10	001	99			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	735,357,936
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					233,110,760
282	10	001	99			Servicios De Vigilancia	233,110,760
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					2,507,580,369
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					1,958,107,514
311	10	001	99			Alimentos Para Personas	1,958,107,514
320		TEXTILES Y VESTUARIOS					142,007,480
321	10	001	99			Hilados Y Telas	261,480
323	10	001	99			Confecciones Textiles	51,746,000
323	30	001	99			Confecciones Textiles	90,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					31,481,685
331	10	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	18,075,000
334	10	001	99			Productos De Papel Y Carton	13,406,685
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					240,740,339
341	10	001	99			Elementos De Limpieza	96,165,839
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,574,500
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	45,700,000
344	30	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	57,260,000
346	30	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	22,040,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					135,243,351
361	10	001	99			Combustibles	135,243,351
Actividad:	50	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MAT. INF. SAN PABLO					
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD					46,800,746,442
100		SERVICIOS PERSONALES					45,697,135,094
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					14,636,725,415
111	10	001	0			Sueldos	13,455,272,184
111	10	001	99			Sueldos	32,164,476
113	10	001	0			Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	0			Aguinaldo	1,123,221,582
114	10	001	99			Aguinaldo	2,680,373
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					2,902,202,862
133	10	001	99			Bonificaciones	2,902,202,862
140		PERSONAL CONTRATADO					28,158,206,817
142	10	001	99			Contratación De Personal De Salud	24,962,543,528
144	10	001	99			Jornales	3,195,663,289
200		SERVICIOS NO PERSONALES					120,841,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					120,841,000
242	10	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	16,841,000
242	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	104,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					982,770,348
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					600,000,000
311	10	001	99			Alimentos Para Personas	500,000,000
311	30	001	99			Alimentos Para Personas	100,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS					120,000,000
321	30	001	99			Hilados Y Telas	120,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					240,510,348
341	10	001	99			Elementos De Limpieza	22,877,500
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	210,000,000
342	10	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,562,348
343	10	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	4,210,500
344	10	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	1,860,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					22,260,000
361	10	001	99			Combustibles	22,260,000
Actividad:	51	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. CRUZ ROJA PYA.					
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD					15,700,901,284
100		SERVICIOS PERSONALES					15,700,901,284
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					7,984,146,378
111	10	001	0			Sueldos	7,346,594,472

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 47
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad:	51	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. CRUZ ROJA PYA.			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			15,700,901,284
113	10	001	0	Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	0	Aguinaldo	614,165.106
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	671,168.358
133	10	001	0	Bonificaciones	671,168.358
140				PERSONAL CONTRATADO	7,045,586.548
142	10	001	0	Contratación De Personal De Salud	6,097,657.982
144	10	001	0	Jornales	947,928.566
Actividad:	52	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. STMA.TRINIDAD			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			25,701,095,422
100				SERVICIOS PERSONALES	24,785,975,799
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	10,847,711.472
111	10	001	0	Sueldos	9,989,885.328
113	10	001	0	Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	0	Aguinaldo	834,439,344
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,000,344.840
133	10	001	0	Bonificaciones	2,000,344.840
140				PERSONAL CONTRATADO	11,937,919.487
142	10	001	0	Contratación De Personal De Salud	9,892,178,764
144	10	001	0	Jornales	2,012,586,732
145	10	001	0	Honorarios Profesionales	33,153.991
200				SERVICIOS NO PERSONALES	118,891,027
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	118,891,027
244	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	94,891,027
245	30	001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	24,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	796,228,596
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	427,817,596
311	10	001	0	Alimentos Para Personas	292,119,623
311	30	001	0	Alimentos Para Personas	135,697,973
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	40,100,000
321	30	001	0	Hilados Y Telas	40,100,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	82,919,044
331	30	001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	82,919,044
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	210,642,956
341	30	001	0	Elementos De Limpieza	158,130,956
342	30	001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	38,900,000
343	30	001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	13,612,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34,749,000
361	30	001	0	Combustibles	34,749,000
Actividad:	53	CAPACITACIONES, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL IMT			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			235,504,370
200				SERVICIOS NO PERSONALES	132,088,187
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	132,088,187
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,000,000
248	10	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	32,088,187
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	103,416,183
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	89,629,957
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	89,629,957
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,550,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	2,550,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	11,236,226
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	11,236,226
Actividad:	54	CAPACITACIONES, FORMACION E INVESTIGACIÓN EN EL H. NACIONAL			
UN.RES.:	46	HOSPITAL NACIONAL			1,056,167,996
200				SERVICIOS NO PERSONALES	729,609,826
210				SERVICIOS BÁSICOS	1,764,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,764,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	582,618,926
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	23,619,226
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	448,999,700
248	10	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	110,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	45,226,900

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 48
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	54	CAPACITACIONES, FORMACION E INVESTIGACIÓN EN EL H. NACIONAL		
UN.RES.:	46	HOSPITAL NACIONAL		
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		13,226,900
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		32,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			100,000,000
282	10 001 99	Servicios De Vigilancia		100,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			326,558,170
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			252,000,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		252,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			20,294,029
323	10 001 99	Confecciones Textiles		10,000,000
324	10 001 99	Calzados		10,294,029
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			6,613,300
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		6,613,300
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			40,179,700
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		30,680,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		9,499,700
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			7,471,141
394	10 001 99	Herramientas Menores		2,227,332
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		5,243,809
Actividad:	56	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACION EN EL INERAN		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			180,090,481
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			172,489,601
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		172,489,601
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			471,250
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		471,250
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			7,129,630
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		7,129,630
Actividad:	57	CAPACITACION, FORMACION E INVESTIGACION EN EL CENQUER		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		
200	SERVICIOS NO PERSONALES			683,463,935
210	SERVICIOS BÁSICOS			416,011,345
212	10 001 99	Agua		34,800,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		20,400,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		14,400,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			120,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		120,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			261,211,345
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		261,211,345
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			267,452,590
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			44,003,240
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		44,003,240
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			28,027,842
321	10 001 99	Hilados Y Telas		28,027,842
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			4,000,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		4,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			122,988,821
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		84,139,640
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		25,152,078
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		13,697,103
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			62,408,123
351	10 001 99	Compuestos Químicos		49,926,498
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		12,481,625
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			6,024,564
361	10 001 99	Combustibles		6,024,564
Actividad:	58	SERV. DE ATEN. INT. A POBL. EN EL H. DIST. AREGUA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		
100	SERVICIOS PERSONALES			12,582,450,235
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			10,407,450,235
111	10 001 11	Sueldos		3,113,348,849
114	10 001 11	Aguinaldo		2,873,860,476
114	10 001 11	Aguinaldo		239,488,373
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			204,196,200

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 49
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD			
Actividad:	58	SERV. DE ATEN. INT. A POBL. EN EL H. DIST. AREGUA		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		12,582,450,235
133	10 001 11	Bonificaciones		204,196,200
140	PERSONAL CONTRATADO			7,089,905,186
142	10 001 11	Contratación De Personal De Salud		5,526,683,591
144	10 001 11	Jornales		1,505,189,595
145	10 001 11	Honorarios Profesionales		58,032,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			80,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			80,000,000
242	10 001 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		40,000,000
245	10 001 11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		40,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			2,095,000,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			150,000,000
311	10 001 11	Alimentos Para Personas		150,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			50,000,000
321	10 001 11	Hilados Y Telas		50,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			17,499,236
331	10 001 11	Papel De Escritorio Y Cartón		17,499,236
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			202,500,764
341	10 001 11	Elementos De Limpieza		77,500,764
342	10 001 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		80,000,000
343	10 001 11	Útiles Y Materiales Eléctricos		45,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1,665,000,000
351	10 001 11	Compuestos Químicos		500,000,000
352	10 001 11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		665,000,000
358	10 001 11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		500,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			10,000,000
361	10 001 11	Combustibles		9,160,000
362	10 001 11	Lubricantes		840,000
003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN			2,575,071,915,007
Actividad:	01	OBTENCIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE SANGRE		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		6,522,412,265
100	SERVICIOS PERSONALES			5,140,583,288
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			2,365,506,247
111	10 001 99	Sueldos		2,160,157,428
113	10 001 99	Gastos De Representación		23,386,800
114	10 001 99	Aguinaldo		181,962,019
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			687,485,579
133	10 001 99	Bonificaciones		687,485,579
140	PERSONAL CONTRATADO			2,087,591,462
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		1,608,488,791
144	10 001 99	Jornales		441,143,880
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		37,958,791
200	SERVICIOS NO PERSONALES			915,422,472
230	PASAJES Y VIÁTICOS			95,000,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		95,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			400,022,472
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		43,872,472
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		36,150,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		52,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		228,000,000
248	30 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		40,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			20,400,000
255	30 001 99	Alquiler De Fotocopiadoras		20,400,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			250,000,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		80,000,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		45,000,000
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		125,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			150,000,000
282	30 001 99	Servicios De Vigilancia		150,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			238,006,505
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			62,464,044
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		25,864,044
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		36,600,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 50
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj./Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN				
Actividad:	01	OBTENCIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE SANGRE			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			6,522,412,265
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			95,445.623
341	10 001	99		Elementos De Limpieza	2,198.658
342	10 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	846.965
342	30 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	92,400.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			33,496.838
361	10 001	99		Combustibles	9,046.838
361	30 001	99		Combustibles	24,450.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			46,600.000
392	30 001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	9,600.000
399	30 001	99		Bienes De Consumo Varios	37,000.000
500		INVERSION FÍSICA			228,400,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			151,100.000
535	30 001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	123,700,000
536	30 001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	27,400.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			77,300.000
541	30 001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	72,300.000
543	30 001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	5,000.000
Actividad:	02	HABILITACIÓN Y CONTROL DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLÍNICOS			
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD			14,843,961,137
100		SERVICIOS PERSONALES			12,169,958,437
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			12,169,958,437
111	10 001	99		Sueldos	11,187,034,188
113	10 001	99		Gastos De Representación	46,773,600
114	10 001	99		Aguinaldo	936,150,649
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,060,534,950
230		PASAJES Y VIATICOS			80,000.000
232	30 001	99		Viáticos Y Movilidad	80,000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			730,534,950
243	10 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,534,950
243	30 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	727,000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			250,000.000
282	30 001	99		Servicios De Vigilancia	250,000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			382,387,750
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			19,123,950
311	10 001	99		Alimentos Para Personas	19,123,950
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			302,783,135
341	10 001	99		Elementos De Limpieza	3,853,550
341	30 001	99		Elementos De Limpieza	290,000.000
342	10 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	8,929,585
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			59,268,754
361	10 001	99		Combustibles	59,268,754
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			1,211,911
399	10 001	99		Bienes De Consumo Varios	1,211,911
500		INVERSION FÍSICA			1,231,080,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			538,723,331
535	30 001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	538,723,331
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			692,356,669
543	30 001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	692,356,669
Actividad:	03	SERVICIOS LABORATORIALES			
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD			8,145,145,217
100		SERVICIOS PERSONALES			6,668,232,044
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,711,464,813
133	10 001	99		Bonificaciones	1,679,464,813
133	30 063	99		Bonificaciones	32,000.000
140		PERSONAL CONTRATADO			4,956,767,231
141	10 001	99		Contratación De Personal Técnico	83,584,800
142	10 001	99		Contratación De Personal De Salud	3,326,722,373
142	30 063	99		Contratación De Personal De Salud	49,920,000
144	10 001	99		Jornales	1,286,714,494
145	10 001	99		Honorarios Profesionales	209,825,564
200		SERVICIOS NO PERSONALES			147,406,900
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			147,406,900

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 51
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN			
Actividad:	03	SERVICIOS LABORATORIALES		
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		8,145,145,217
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	147,406,900
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,326,556,273
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			208,430,439
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	196,997,539
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	11,432,900
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1,110,696,004
351	30 001	99	Compuestos Químicos	1,110,696,004
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			7,429,830
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	7,429,830
500	INVERSION FÍSICA			2,950,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			2,950,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	2,950,000
Actividad:	04	GESTIONES INTEGRADAS PARA LA PROVISIÓN DE BIOLÓGICOS		
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD		379,814,235,971
100	SERVICIOS PERSONALES			5,774,101,085
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			1,654,911,700
111	10 001	99	Sueldos	1,504,224,000
113	10 001	99	Gastos De Representación	23,386,800
114	10 001	99	Aguinaldo	127,300,900
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			271,537,746
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	271,537,746
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			830,604,580
133	10 001	99	Bonificaciones	830,604,580
140	PERSONAL CONTRATADO			3,017,047,059
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud	1,977,965,600
144	10 001	99	Jornales	1,039,081,459
200	SERVICIOS NO PERSONALES			8,242,997,527
230	PASAJES Y VIÁTICOS			934,800,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	364,800,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	570,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,376,215,027
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	125,955,026
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	450,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	335,060,001
248	30 001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	465,200,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			5,931,982,500
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	108,000,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	2,721,057,500
269	10 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	1,265,000,000
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	1,837,925,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			363,602,232,263
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			265,000,000
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas	265,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			125,531,500
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	99,994,000
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	472,500
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	25,065,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			362,564,604,763
351	10 001	99	Compuestos Químicos	3,000,000
352	10 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	82,873,466,389
352	30 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	18,107,979,874
358	10 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	3,770,158,500
358	20 004	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	257,810,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			500,000,000
361	10 001	99	Combustibles	500,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			147,096,000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	142,092,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	5,004,000
500	INVERSION FÍSICA			9,931,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			9,931,000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	9,931,000
900	OTROS GASTOS			2,184,974,096

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 52
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN			
Actividad:	04	GESTIONES INTEGRADAS PARA LA PROVISIÓN DE BIOLÓGICOS		
UN.RES.:	43	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD		379,814,235,971
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		2,184,974,096
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		2,184,974,096
Actividad:	05	INTERVENCIONES EN CASOS EMERG. EXTRAHOSPITALARIAS		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		55,173,911,090
100		SERVICIOS PERSONALES		30,839,035,149
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		11,327,684,849
111	10 001 99	Sueldos		10,456,324,476
114	10 001 99	Aguinaldo		871,360,373
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		5,992,146,966
133	10 001 99	Bonificaciones		5,992,146,966
140		PERSONAL CONTRATADO		13,519,203,334
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		11,706,103,331
144	10 001 99	Jornales		1,813,100,003
200		SERVICIOS NO PERSONALES		22,102,207,815
230		PASAJES Y VIÁTICOS		106,478,745
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		32,719,492
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		73,759,253
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		834,834,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		434,834,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		400,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1,215,684,848
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		415,684,848
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		800,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,257,420,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		57,420,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		1,200,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		18,680,082,150
272	10 001 99	Servicios De Asistencia Social		12,922,632,110
275	30 085 99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados		5,757,450,040
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		7,708,072
288	10 001 99	Servicios En General		7,708,072
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,350,560,684
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		611,163,840
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		411,163,840
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		200,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		303,800,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		3,800,000
323	30 001 99	Confecciones Textiles		300,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		38,200,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		12,800,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		25,400,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		386,481,200
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		19,665,300
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		314,000,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		20,562,529
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		32,253,371
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		10,915,644
391	10 001 99	Articulos De Caucho		7,334,900
394	10 001 99	Herramientas Menores		3,580,744
500		INVERSION FÍSICA		230,725,575
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		230,725,575
579	30 001 99	Activos Intangibles		230,725,575
900		OTROS GASTOS		651,381,867
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		651,381,867
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		651,381,867
Actividad:	06	PROV. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, INST.Y EQUIPOS		
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC		2,110,572,249,327
100		SERVICIOS PERSONALES		6,678,884,572
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		53,472,900
113	10 001 99	Gastos De Representación		49,359,600
114	10 001 99	Aguinaldo		4,113,300
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		620,257,284

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 53
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN			
Actividad:	06	PROV. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, INST.Y EQUIPOS		
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC		2,110,572,249,327
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		620,257,284
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		685,455,224
133	10 001 99	Bonificaciones		685,455,224
140		PERSONAL CONTRATADO		5,319,699,164
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		1,323,442,393
144	10 001 99	Jornales		3,463,783,050
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		532,473,721
200		SERVICIOS NO PERSONALES		12,009,195,873
230		PASAJES Y VIATICOS		155,408,421
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		155,408,421
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		11,853,787,452
241	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vías De Comunicación		2,213,365,739
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		94,838,303
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		2,189,180,961
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		3,612,857,248
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		195,204,908
247	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras		197,710,000
248	10 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		3,118,215,703
249	10 001 99	Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias		232,414,590
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		2,038,394,419,137
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		10,000,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		10,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		141,542,230
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		39,427,291
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		102,114,939
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		2,038,139,938,391
351	20 013 99	Compuestos Químicos		21,572,775,876
351	30 001 99	Compuestos Químicos		87,761,207,719
351	30 072 99	Compuestos Químicos		122,658,659,448
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		170,833,706,657
352	20 004 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		478,790,000,000
352	20 013 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		850,999,822,386
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		4,923,557,448
352	30 072 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		80,473,458,668
352	30 083 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		74,607,301,164
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		268,153,094
355	20 013 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		27,865,000
357	10 001 99	Productos De Material Plástico		523,819,000
358	20 013 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		116,679,536,738
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		28,020,075,193
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		59,597,853
361	10 001 99	Combustibles		59,597,853
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		43,340,663
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		43,340,663
500		INVERSION FÍSICA		33,489,749,745
520		CONSTRUCCIONES		11,000,000,000
521	10 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		11,000,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		22,037,729,745
535	10 001 99	Equipos De Salud Y De Laboratorio		22,037,729,745
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		252,020,000
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		252,020,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		200,000,000
596	10 001 99	Reparaciones Mayores De Equipos		200,000,000
900		OTROS GASTOS		20,000,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		20,000,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		20,000,000,000
004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES			49,861,516,279
Actividad:	01	PROMOCIÓN Y TRATAMIENTO DE FIBRÓSIS QUISTICA Y RETARDO MENTA		
UN.RES.:	42	DIR.GRAL DE PROGRAMAS DE SALUD		5,805,031,516
100		SERVICIOS PERSONALES		412,241,427
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		169,829,400
133	10 001 99	Bonificaciones		169,829,400
140		PERSONAL CONTRATADO		242,412,027

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 54
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES			
Actividad:	01	PROMOCIÓN Y TRATAMIENTO DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTA		
UN.RES.:	42	DIR.GRAL DE PROGRAMAS DE SALUD		5,805,031,516
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	176,104,045
144	10	001	99 Jornales	66,307,982
200			SERVICIOS NO PERSONALES	346,599,563
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	346,599,563
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,599,563
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	53,131,337
248	30	001	99 Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	283,868,663
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	5,032,663,278
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,000,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	9,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	6,693,000
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,693,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	5,000,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	2,500,000,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,500,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,970,278
361	10	001	99 Combustibles	16,970,278
500			INVERSION FÍSICA	13,527,248
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	13,527,248
542	10	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	13,527,248
Actividad:	02	MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES LISOSOMALES		
UN.RES.:	42	DIR.GRAL DE PROGRAMAS DE SALUD		10,118,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10,118,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	10,118,000,000
352	10	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	6,118,000,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000,000
Actividad:	03	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. CON ENFERMEDADES OCULARES		
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD		1,316,313,486
100			SERVICIOS PERSONALES	886,227,676
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	25,335,700
113	10	001	99 Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	99 Aguinaldo	1,948,900
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	107,515,469
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	107,515,469
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	216,543,600
133	10	001	99 Bonificaciones	216,543,600
140			PERSONAL CONTRATADO	536,832,907
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	508,326,000
144	10	001	99 Jornales	28,506,907
200			SERVICIOS NO PERSONALES	117,894,434
230			PASAJES Y VIÁTICOS	36,710,179
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	36,710,179
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80,447,800
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	40,447,800
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	40,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	736,455
269	10	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	736,455
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	297,191,376
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,039,323
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	739,323
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	4,300,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,794,168
332	10	001	99 Papel Para Computacion	15,794,168
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	190,578,885
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	3,578,885
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	187,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85,779,000
361	10	001	99 Combustibles	85,779,000
500			INVERSION FÍSICA	15,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 55
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES				
Actividad:	03	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. CON ENFERMEDADES OCULARES			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			1,316,313,486
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			15,000,000
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			15,000,000
Actividad:	04	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN CON ENFERMEDADES BUCALES			
UN.RES.:	41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD			2,199,911,833
100		SERVICIOS PERSONALES			1,064,806,787
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			83,398,025
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria			83,398,025
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			318,792,760
133	10 001 99	Bonificaciones			318,792,760
140		PERSONAL CONTRATADO			662,616,002
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud			548,145,620
144	10 001 99	Jornales			114,470,382
200		SERVICIOS NO PERSONALES			581,738,474
230		PASAJES Y VIÁTICOS			450,899,005
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			335,033,424
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad			115,865,581
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			46,839,469
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			46,839,469
250		ALQUILERES Y DERECHOS			84,000,000
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales			84,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			374,857,821
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			5,133,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón			2,133,000
333	10 001 99	Productos De Artes Graficas			3,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			212,779,532
341	10 001 99	Elementos De Limpieza			3,207,150
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			60,334,130
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			28,932,770
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos			20,305,482
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores			100,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			140,762,910
361	30 001 99	Combustibles			140,762,910
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			16,182,379
397	10 001 99	Productos E Insumos Metálicos			16,182,379
500		INVERSION FÍSICA			178,508,751
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			178,508,751
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			39,043,781
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			56,704,970
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación			33,220,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación			49,540,000
Actividad:	05	ENTREGA DE INSUMOS PARA PERSONAS CON OSTOMÍA			
UN.RES.:	42	DIR.GRAL DE PROGRAMAS DE SALUD			9,998,111,435
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			9,998,111,435
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			9,998,111,435
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales			1,890,282,735
358	10 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio			107,828,700
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio			8,000,000,000
Actividad:	06	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN (ANATOMÍA PATOLÓGICA)			
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC			610,821,362
200		SERVICIOS NO PERSONALES			374,202,657
230		PASAJES Y VIÁTICOS			69,860,553
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			69,860,553
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			82,484,296
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			19,166,569
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			19,477,180
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			23,840,547
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			20,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			54,000,000
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales			54,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			167,857,808
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			167,857,808
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			236,618,705

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 56
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES					
Actividad:	06	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN (ANATOMÍA PATOLOGICA)				
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC				610,821,362
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				2,652,840
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			2,652,840
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				170,058,533
341	10 001	99	Elementos De Limpieza			8,156,600
341	30 001	99	Elementos De Limpieza			128,000,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			33,901,933
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				56,493,888
361	10 001	99	Combustibles			56,493,888
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				7,413,444
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire			7,413,444
Actividad:	07	CAPACITACIONES DE RR.HH. DEL MSPYBS.				
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC				4,550,776,362
100		SERVICIOS PERSONALES				3,857,097,903
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				267,630,921
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria			267,630,921
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1,418,581,203
133	10 001	99	Bonificaciones			1,418,581,203
140		PERSONAL CONTRATADO				2,170,885,779
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud			1,927,872,700
144	10 001	99	Jornales			227,114,719
145	10 001	99	Honorarios Profesionales			15,898,360
200		SERVICIOS NO PERSONALES				512,595,149
230		PASAJES Y VIÁTICOS				104,790,798
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad			104,790,798
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				98,826,451
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			46,044,426
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			13,034,241
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			9,747,784
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			30,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				71,340,808
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales			54,000,000
255	10 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras			17,340,808
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				237,637,092
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			237,637,092
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				147,111,252
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				3,979,294
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas			3,979,294
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				52,784,002
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			51,897,352
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos			886,650
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				84,740,832
361	10 001	99	Combustibles			84,740,832
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				5,607,124
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire			5,607,124
500		INVERSION FÍSICA				33,972,058
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				33,972,058
541	10 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			33,972,058
Actividad:	08	ENTREGA DE MEDICAMENTOS, KIT DE PARTO Y ANTICONCEPTIVOS				
UN.RES.:	42	DIR.GRAL DE PROGRAMAS DE SALUD				15,262,550,285
100		SERVICIOS PERSONALES				494,546,794
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				59,282,874
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria			59,282,874
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				336,281,920
133	10 001	99	Bonificaciones			336,281,920
140		PERSONAL CONTRATADO				98,982,000
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud			77,500,800
144	10 001	99	Jornales			21,481,200
200		SERVICIOS NO PERSONALES				100,950,463
230		PASAJES Y VIÁTICOS				5,660,191
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad			5,660,191

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 57
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES			
Actividad:	08	ENTREGA DE MEDICAMENTOS, KIT DE PARTO Y ANTICONCEPTIVOS		
UN.RES.:	42	DIR.GRAL DE PROGRAMAS DE SALUD		15,262,550,285
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42,000,000
243	30 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	42,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	53,290,272
269	10 001 99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	53,290,272
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	14,667,053,028
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	28,500,000
322	30 001 99		Prendas De Vestir	28,500,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	196,000,000
342	30 001 99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	196,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	14,442,553,028
352	10 001 99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	13,300,000,001
358	10 001 99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1,142,553,027
005	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL HUMANA MEJORADA			143,480,105,228
Actividad:	01	VIGILANCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL		
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		26,736,493,777
100			SERVICIOS PERSONALES	11,017,620,274
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	7,415,496,296
111	10 001 99		Sueldos	6,795,713,904
113	10 001 99		Gastos De Representación	49,359,600
114	10 001 99		Aguinaldo	570,422,792
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	282,696,072
123	30 001 99		Remuneración Extraordinaria	282,696,072
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,064,576,654
133	10 001 99		Bonificaciones	711,228,960
133	30 001 99		Bonificaciones	353,347,694
140			PERSONAL CONTRATADO	2,254,851,252
142	10 001 99		Contratación De Personal De Salud	1,554,404,670
142	30 001 99		Contratación De Personal De Salud	405,715,499
144	10 001 99		Jornales	287,374,594
145	10 001 99		Honorarios Profesionales	7,356,489
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,690,912,793
210			SERVICIOS BÁSICOS	1,762,800
212	10 001 99		Agua	1,762,800
230			PASAJES Y VIÁTICOS	710,000,000
231	30 001 99		Pasajes	210,000,000
232	30 001 99		Viáticos Y Movilidad	500,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,434,149,993
242	30 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	80,000,000
243	30 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	104,149,993
244	30 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	450,000,000
245	30 001 99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	300,000,000
248	30 001 99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	500,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	245,000,000
264	30 001 99		Primas Y Gastos De Seguros	101,000,000
268	30 001 99		Servicios De Comunicaciones	144,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	300,000,000
282	30 001 99		Servicios De Vigilancia	300,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,539,552,944
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	173,025,000
331	30 001 99		Papel De Escritorio Y Cartón	11,380,000
333	30 001 99		Productos De Artes Graficas	161,645,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	229,953,600
341	30 001 99		Elementos De Limpieza	11,600,600
342	30 001 99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	187,010,000
343	30 001 99		Útiles Y Matenales Eléctricos	31,343,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1,759,007,144
351	30 001 99		Compuestos Químicos	1,476,755,057
358	30 001 99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	282,252,087
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	274,392,200
361	30 001 99		Combustibles	274,392,200
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	103,175,000
391	30 001 99		Artículos De Caucho	6,115,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 58
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
005	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL HUMANA MEJORADA					
Actividad:	01	VIGILANCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL				
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD				26,736,493,777
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	60,000,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	17,033,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	9,070,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	10,957,000
500					INVERSION FÍSICA	10,358,407,766
520					CONSTRUCCIONES	5,533,721,766
522	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	5,533,721,766
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,197,970,000
531	30	001	99		Maquinarias Y Equipos De La Construcción	12,320,000
535	30	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	373,750,000
537	30	001	99		Equipos De Transporte	1,800,000,000
539	30	001	99		Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General Varias	11,900,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2,626,716,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	2,179,111,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	166,770,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	280,835,000
900					OTROS GASTOS	130,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	130,000,000
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	130,000,000
Actividad:	02	SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN				
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD				73,932,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	73,932,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	73,932,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	73,932,000
Actividad:	03	ASISTENCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL				
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD				116,669,679,451
100					SERVICIOS PERSONALES	690,000,000
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	146,000,000
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	146,000,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	544,000,000
133	10	001	99		Bonificaciones	544,000,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	492,560,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	64,560,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	64,560,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	428,000,000
268	10	001	99		Servicios De Comunicaciones	428,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	115,087,119,451
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	115,087,119,451
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	105,087,119,451
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	10,000,000,000
500					INVERSION FÍSICA	400,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	400,000,000
535	10	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	400,000,000
006	MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL P/ PER. EN SITUAC. DE RIESGO					30,561,856,732
Actividad:	01	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR				
UN.RES.:	05	DIRECCION BIENESTAR SOCIAL				2,099,141,909
100					SERVICIOS PERSONALES	109,271,236
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	42,687,965
133	10	001	99		Bonificaciones	42,687,965
140					PERSONAL CONTRATADO	66,583,271
144	10	001	99		Jornales	66,583,271
200					SERVICIOS NO PERSONALES	636,857,497
230					PASAJES Y VIÁTICOS	36,357,504
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	27,214,366
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	9,143,138
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	130,500,000
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	76,000,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	54,500,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	454,999,993
251	10	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	75,000,000
251	30	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	379,999,993

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 59
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
006	MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL P/ PER. EN SITUAC. DE RIESGO					
Actividad:	01	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR				
UN.RES.:	05	DIRECCION BIENESTAR SOCIAL				2,099,141,909
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	15.000.000	
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	15.000.000	
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,323,013,176	
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	869.513.176	
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	702.779.099	
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	166.734.077	
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	150.500.000	
322	30	001	99	Prendas De Vestir	150.500.000	
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	213.000.000	
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	213.000.000	
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000.000	
361	10	001	99	Combustibles	42.410.069	
361	30	001	99	Combustibles	37.589.931	
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000	
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	10.000.000	
500				INVERSION FÍSICA	30.000.000	
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	30.000.000	
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	30.000.000	
Actividad:	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO				
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC				27,419,165,788
100				SERVICIOS PERSONALES	24,471,561,594	
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	11,538,248,345	
111	10	001	99	Sueldos	10,601,331,180	
113	10	001	99	Gastos De Representación	49,359,600	
114	10	001	99	Aguinaldo	887,557,565	
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	216,519,107	
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	216,519,107	
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,330,574,050	
133	30	001	99	Bonificaciones	1,330,574,050	
140				PERSONAL CONTRATADO	11,366,220,092	
142	10	001	99	Contratación De Personal De Salud	5,441,581,119	
144	10	001	99	Jornales	5,944,638,973	
200				SERVICIOS NO PERSONALES	667,945,804	
230				PASAJES Y VIÁTICOS	88,800,000	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	28,800,000	
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	60,000,000	
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	399,145,804	
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	399,145,804	
250				ALQUILERES Y DERECHOS	150,000,000	
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	150,000,000	
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	30,000,000	
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	30,000,000	
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,210,846,010	
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,510,636,079	
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	1,291,227,830	
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	219,408,249	
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	150,000,000	
322	10	001	99	Prendas De Vestir	50,000,000	
322	30	001	99	Prendas De Vestir	100,000,000	
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	29,487,500	
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	29,487,500	
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	301,025,000	
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	301,025,000	
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	137,589,931	
361	10	001	99	Combustibles	100,000,000	
361	30	001	99	Combustibles	37,589,931	
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	52,107,500	
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	52,107,500	
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	30,000,000	
500				INVERSION FÍSICA	68,812,380	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 60
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
006	MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL P/ PER. EN SITUAC. DE RIESGO			
Actividad:	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO		
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC		27,419,165,788
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		68,812.380
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	68,812.380
Actividad:	03	REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO		
UN.RES.:	52	VICEMINISTERIO DE ATENC. INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOC		1,043,549,035
200		SERVICIOS NO PERSONALES		215,996,206
230		PASAJES Y VIÁTICOS		29,600,022
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	9,600,010
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	20,000,012
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		126,396,178
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	126,396,178
250		ALQUILERES Y DERECHOS		50,000,004
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	50,000,004
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		10,000,002
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	10,000,002
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		804,615,367
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		503,545,369
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	430,409,282
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	73,136,087
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		50,333,336
322	10 001	99	Prendas De Vestir	16,666,668
322	30 001	99	Prendas De Vestir	33,666,668
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9,829,168
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	9,829,168
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		167,675,008
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	167,675,008
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		45,863,315
361	10 001	99	Combustibles	33,333,336
361	30 001	99	Combustibles	12,529,979
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		27,369,171
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	17,369,169
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	10,000,002
500		INVERSION FÍSICA		22,937,462
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		22,937,462
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	22,937,462
007	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL			143,186,288,504
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD		54,879,195,710
100		SERVICIOS PERSONALES		26,148,036,047
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		17,143,004,541
111	10 001	99	Sueldos	15,774,952,284
113	10 001	99	Gastos De Representación	49,359,600
114	10 001	99	Aguinaldo	1,318,692,657
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		2,166,359,522
122	10 001	99	Gastos De Residencia	50,000,000
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,545,881,728
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	315,000,000
123	30 302	99	Remuneración Extraordinaria	81,080,194
125	30 001	99	Remuneración Adicional	174,397,600
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		3,132,039,211
131	10 001	99	Subsidio Familiar	120,400,000
133	10 001	99	Bonificaciones	1,981,759,102
133	30 001	99	Bonificaciones	948,799,915
133	30 302	99	Bonificaciones	81,080,194
140		PERSONAL CONTRATADO		3,582,209,797
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	440,440,000
144	10 001	99	Jornales	1,786,234,931
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	1,355,534,866
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		124,422,976
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	124,422,976
200		SERVICIOS NO PERSONALES		14,813,639,478
210		SERVICIOS BÁSICOS		245,700,000
212	10 001	99	Arrendamiento	113,700,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 61
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
007	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL					
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD				54,879,195,710
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	132,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				1,681,298,246
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	1,067,673,246
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	502,625,000
232	30	302	99		Viáticos Y Movilidad	1,000,000
239	10	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	60,000,000
239	30	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	50,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				4,625,679,719
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	280,179,719
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	800,000,000
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	600,000,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	123,500,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,122,000,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	800,000,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	900,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				1,544,405,575
251	10	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	504,405,575
252	10	001	99		Alquiler De Maquinarias Y Equipos	240,000,000
256	10	001	99		Arrendamiento De Tierras Y Terrenos	800,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				1,856,555,938
261	10	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	92,900,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	854,000,000
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	800,000,000
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	50,000,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	59,655,938
270		SERVICIO SOCIAL				4,860,000,000
271	10	001	99		Servicios De Seguro Medico	4,860,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				4,278,991,419
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				100,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	100,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				41,246,250
322	10	001	99		Prendas De Vestir	41,246,250
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				128,589,800
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	20,000,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	38,510,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	40,079,800
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES				69,385,254
351	10	001	99		Compuestos Químicos	26,034,782
354	10	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	3,350,472
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	40,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				835,786,740
361	10	001	99		Combustibles	204,952,600
361	30	001	99		Combustibles	608,295,740
362	10	001	99		Lubricantes	22,538,400
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				3,103,983,375
391	10	001	99		Artículos De Caucho	1,536,540,292
391	30	302	99		Artículos De Caucho	153,240,580
397	30	302	99		Productos E Insumos Metálicos	40,000,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	19,999,991
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	1,254,202,512
398	30	302	99		Productos E Insumos No Metálicos	50,000,000
399	30	302	99		Bienes De Consumo Varios	50,000,000
500		INVERSION FÍSICA				8,532,603,349
520		CONSTRUCCIONES				7,951,523,155
521	20	004	99		Construcciones De Obras De Uso Público	7,366,000,000
521	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Público	420,000,000
521	30	302	99		Construcciones De Obras De Uso Público	165,523,155
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				581,080,194
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	500,000,000
538	30	302	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	81,080,194
900		OTROS GASTOS				1,105,925,417
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				1,105,925,417
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	920,925,417
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	185,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 62
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:08:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
007	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL				
Proyecto:	04	SP ABAST.DE AGUA. POT.Y SAN.BAS PEQ.COM.RURAL E INDI(FOCEM) SNIP: 50			
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			
100		SERVICIOS PERSONALES			
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria			105.973.920
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales			17.951.777
140		PERSONAL CONTRATADO			
145	10 001 99	Honorarios Profesionales			68.000.000
145	30 359 99	Honorarios Profesionales			276.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			
230		PASAJES Y VIÁTICOS			
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			61.578.317
232	30 359 99	Viáticos Y Movilidad			218.089.980
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			
266	10 001 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones			995.773.496
266	30 359 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones			656.961.600
500		INVERSION FÍSICA			
520		CONSTRUCCIONES			
521	30 359 99	Construcciones De Obras De Uso Público			9.929.078.727
800		TRANSFERENCIAS			
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
841	10 001 99	Becas			17.820.000
841	30 359 99	Becas			2.667.600
880		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			
881	10 001 99	Transferencias De Capital Al Sector Externo			9.397.233
Proyecto:	06	CONSTRUCCIÓN SIST.AGUAPOT.Y SAN.PEQ.CIUD.COM.RURAL.E.INDIG. SNIP: 555			
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			
100		SERVICIOS PERSONALES			
140		PERSONAL CONTRATADO			
145	20 401 99	Honorarios Profesionales			1.923.999.996
145	20 513 99	Honorarios Profesionales			961.999.998
200		SERVICIOS NO PERSONALES			
230		PASAJES Y VIÁTICOS			
232	20 401 99	Viáticos Y Movilidad			1.923.999.996
232	20 513 99	Viáticos Y Movilidad			961.999.998
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			
266	20 401 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones			17.240.815.668
266	20 513 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones			11.494.451.808
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
361	20 401 99	Combustibles			32.607.240
361	20 513 99	Combustibles			32.607.240
500		INVERSION FÍSICA			
520		CONSTRUCCIONES			
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público			35.890.605.944
521	20 513 99	Construcciones De Obras De Uso Público			35.890.605.944
800		TRANSFERENCIAS			
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			
874	20 401 99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			23.928.266.983
874	20 513 99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			11.962.338.961
Actividad:	07	ACCIONES DE VIGILANCIA DE CALIDAD AMBIENTAL			
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD			
100		SERVICIOS PERSONALES			
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			
111	10 001 99	Sueldos			5.037.961.944
113	10 001 99	Gastos De Representación			3.314.738.843
114	10 001 99	Aguinaldo			3.010.399.332
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria			49.359.600
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			
133	30 001 99	Bonificaciones			254.979.911
140		PERSONAL CONTRATADO			
					315.259.477
					315.259.477
					744.893.489
					744.893.489
					663.070.135

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 63
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGRGG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
007	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL					
Actividad:	07	ACCIONES DE VIGILANCIA DE CALIDAD AMBIENTAL				
UN.RES.:	51	VICEMINISTERIO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD				20.320.849,806
142	10	001	99		Contratación De Personal De Salud	268.866,000
144	10	001	99		Jornales	218.704,135
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	175.500,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES					8.130.842,513
230	PASAJES Y VIÁTICOS					200.000,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	99,000,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	101,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					7.849.842,513
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	607.624,394
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	418.914,341
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	550,000,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	253,680,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,278,998,000
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,922,580,867
246	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	250,000,000
247	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	302,290,000
248	10	001	99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	120,719,877
249	10	001	99		Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias	145,035,034
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					81.000,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	81,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					4.928.890,772
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					20.000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	20,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS					20.000,000
322	10	001	99		Prendas De Vestir	20,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					20.000,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	20,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					225.637,500
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	46,407,500
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	10,000,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,230,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	100,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	50,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					4.400.000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	707,479,000
354	10	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
357	10	001	99		Productos De Material Plástico	3,471,181,000
358	10	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	196,340,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					180.000,000
361	10	001	99		Combustibles	100,000,000
361	30	001	99		Combustibles	80,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO					63.253,272
391	30	001	99		Artículos De Caucho	5,000,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	28,253,272
394	10	001	99		Herramientas Menores	10,000,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	10,000,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500	INVERSION FÍSICA					2,223.154,577
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					1.637.856,031
535	10	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	750,000,000
535	30	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	450,000,000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	159,358,031
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	278,498,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					585.298,546
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	125,000,000
542	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	100,298,546
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	140,000,000
543	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	120,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 64
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					17,403,655,156
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				17,403,655,156
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES			
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			17,403,655,156
800		TRANSFERENCIAS			17,403,655,156
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			17,403,655,156
811	10	118	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	12,748,292,245
811	10	183	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	4,655,362,911

Handwritten signature and initials in black ink, located in the middle-left section of the page.

Handwritten signature in black ink enclosed within a rectangular box, located in the middle-right section of the page.

Handwritten signature in black ink, located in the bottom-right section of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
2,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	11	5.400.000	59.400.000	98	
5,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3Y	13	9.504.000	123.552.000	0	
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	76	4.320.000	328.320.000	0	
6,100	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0	
6,300	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	85	4.320.000	367.200.000	0	
6,500	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	540	4.320.000	2.332.800.000	0	
7,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S70	40	4.860.000	194.400.000	0	
8,000	TECNICO/A	S74	43	3.456.000	148.608.000	0	
9,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0	
10,000	AUXILIAR	S76	10	3.024.000	30.240.000	0	
11,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211	
12,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213	
12,001	ASESOR	A67	3	13.000.000	39.000.000	196	
12,200	DIRECTOR GENERAL	B16	6	13.000.000	78.000.000	196	
13,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	12.700.000	12.700.000	195	
14,000	DIRECTOR GENERAL	B61	1	10.584.000	10.584.000	180	
16,000	DIRECTOR GENERAL	B63	1	6.480.000	6.480.000	121	
16,100	SECRETARIO GENERAL	B47	1	13.000.000	13.000.000	196	
16,200	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196	
17,000	DIRECTOR	B64	2	11.772.000	23.544.000	189	
18,000	DIRECTOR	B65	5	12.000.000	60.000.000	191	
19,000	DIRECTOR	B66	1	12.000.000	12.000.000	191	
20,000	DIRECTOR	B26	1	12.400.000	12.400.000	193	
21,000	DIRECTOR	B27	3	13.000.000	39.000.000	196	
23,000	DIRECTOR	B68	1	9.072.000	9.072.000	165	
23,200	DIRECTOR	B70	1	6.480.000	6.480.000	121	
24,000	JEFE DE GABINETE	B37	1	13.000.000	13.000.000	196	
25,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C02	1	7.884.000	7.884.000	151	
26,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	9	8.640.000	77.760.000	160	
26,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	4	8.640.000	34.560.000	160	
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C05	16	9.072.000	145.152.000	165	
27,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C05	5	9.072.000	45.360.000	165	
28,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C06	2	9.504.000	19.008.000	170	
28,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	8	9.500.000	76.000.000	169	
28,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	8	8.000.000	64.000.000	153	
29,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C08	10	7.452.000	74.520.000	142	
29,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C08	1	7.452.000	7.452.000	142	
30,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C09	1	7.128.000	7.128.000	137	
31,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C10	3	6.804.000	20.412.000	129	
32,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C11	3	6.480.000	19.440.000	121	
33,000	PROFESIONAL (I)	C13	3	10.152.000	30.456.000	175	
34,000	PROFESIONAL (I)	C14	1	10.044.000	10.044.000	174	
35,000	PROFESIONAL (I)	C15	3	9.828.000	29.484.000	172	
36,000	PROFESIONAL (I)	C16	8	9.504.000	76.032.000	170	
37,000	PROFESIONAL (I)	C17	4	9.072.000	36.288.000	165	
38,000	PROFESIONAL (I)	C18	2	8.856.000	17.712.000	163	
39,000	PROFESIONAL (I)	C19	14	8.640.000	120.960.000	160	
40,000	PROFESIONAL (I)	C1A	35	8.208.000	287.280.000	155	
41,000	PROFESIONAL (I)	C1B	5	7.992.000	39.960.000	152	
42,000	PROFESIONAL (I)	C1C	5	7.776.000	38.880.000	148	
43,000	PROFESIONAL (I)	C1D	22	7.668.000	168.696.000	145	
44,000	PROFESIONAL (I)	C1E	8	7.452.000	59.616.000	142	
45,000	PROFESIONAL (I)	C1F	2	7.236.000	14.472.000	139	
46,000	PROFESIONAL (I)	C1G	42	7.020.000	294.840.000	134	
47,000	PROFESIONAL (I)	C1H	8	6.804.000	54.432.000	129	
48,000	PROFESIONAL (I)	C1I	5	6.588.000	32.940.000	124	
49,000	PROFESIONAL (I)	C1J	25	6.480.000	162.000.000	121	
50,000	PROFESIONAL (II)	D01	23	4.644.000	106.812.000	69	
51,000	PROFESIONAL (II)	D02	19	4.860.000	92.340.000	78	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
52,000	PROFESIONAL (II)	D03	23	5.076.000	116.748.000	84
53,000	PROFESIONAL (II)	D04	7	5.292.000	37.044.000	88
54,000	PROFESIONAL (II)	D05	53	5.508.000	291.924.000	94
55,000	PROFESIONAL (II)	D06	86	5.724.000	492.264.000	100
56,000	PROFESIONAL (II)	D07	17	5.940.000	100.980.000	105
57,000	PROFESIONAL (II)	D08	12	6.156.000	73.872.000	112
58,000	PROFESIONAL (II)	D09	36	6.372.000	229.392.000	119
58,001	PROFESIONAL I	C22	1	8.000.000	8.000.000	153
59,000	PROFESIONAL (II)	D10	114	4.428.000	504.792.000	63
60,000	PROFESIONAL (II)	D11	3	4.212.000	12.636.000	57
61,000	PROFESIONAL (II)	D12	5	3.996.000	19.980.000	50
62,000	PROFESIONAL (II)	D13	2	3.780.000	7.560.000	42
63,000	PROFESIONAL (II)	D14	5	3.564.000	17.820.000	34
64,000	PROFESIONAL (II)	D16	5	3.132.000	15.660.000	22
64,100	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
64,200	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
64,300	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
64,400	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
64,500	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
64,600	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
64,700	PROFESIONAL (II)	D5G	5	2.900.000	14.500.000	14
66,000	TECNICO (I)	D17	1	5.832.000	5.832.000	103
67,000	TECNICO (I)	D18	8	6.048.000	48.384.000	107
68,000	TÉCNICO (I)	D19	3	6.372.000	19.116.000	119
68,200	TECNICO II	D24	1	7.560.000	7.560.000	143
69,000	TECNICO (I)	D25	2	5.616.000	11.232.000	97
69,200	TECNICO I	D26	1	5.400.000	5.400.000	91
70,000	TECNICO (I)	D28	5	4.968.000	24.840.000	81
71,000	TECNICO (I)	D29	3	4.752.000	14.256.000	73
72,000	TECNICO (I)	D30	1	4.536.000	4.536.000	66
73,000	TÉCNICO (I)	D31	1	4.320.000	4.320.000	60
74,000	TECNICO (I)	D32	3	4.104.000	12.312.000	54
74,100	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
74,200	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
75,000	TECNICO (II)	E00	4	4.752.000	19.008.000	73
75,000	TÉCNICO (II)	E01	1	4.860.000	4.860.000	78
77,000	TECNICO (II)	E02	6	4.968.000	29.808.000	81
78,000	TÉCNICO (II)	E03	3	5.076.000	15.228.000	84
79,000	TÉCNICO (II)	E05	2	5.400.000	10.800.000	91
79,200	TECNICO II	E07	1	5.724.000	5.724.000	100
80,000	TECNICO (II)	E08	2	4.644.000	9.288.000	69
80,200	TECNICO II	E09	2	4.536.000	9.072.000	66
81,000	TECNICO (II)	E10	37	4.428.000	163.836.000	63
82,000	TÉCNICO (II)	E11	6	4.320.000	25.920.000	60
83,000	TÉCNICO (II)	E12	4	4.212.000	16.848.000	57
84,000	TECNICO (II)	E13	5	4.104.000	20.520.000	54
85,000	TECNICO (II)	E14	2	3.996.000	7.992.000	50
87,000	TECNICO (II)	E16	22	3.672.000	80.784.000	37
89,000	TECNICO (II)	E18	1	3.240.000	3.240.000	26
90,000	TÉCNICO (II)	E19	2	3.024.000	6.048.000	18
90,100	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
90,300	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
91,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	12	3.672.000	44.064.000	37
92,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	3	3.780.000	11.340.000	42
93,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F32	133	3.888.000	517.104.000	45
94,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F33	1	3.996.000	3.996.000	50
95,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	3	4.644.000	13.932.000	69
96,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	17	5.184.000	88.128.000	86
97,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	7	5.724.000	40.968.000	100

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
98,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	10	3.564.000	35.640.000	34
99,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	1	3.456.000	3.456.000	31
100,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	111	3.024.000	335.664.000	18
101,100	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2E	3	2.680.373	8.041.119	8
101,200	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	2	2.680.373	5.360.746	4
102,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G03	1	4.752.000	4.752.000	73
103,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADMINISTRAT	G05	2	3.564.000	7.128.000	34
104,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
105,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	2	3.780.000	7.560.000	42
106,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	23	3.132.000	72.036.000	22
107,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	24	2.680.373	64.328.952	5
108,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	26	5.400.000	140.400.000	98
109,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	179	4.860.000	869.940.000	0
109,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	10	4.860.000	48.600.000	0
110,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	960	4.320.000	4.147.200.000	0
110,100	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
111,000	TECNICO/A	S74	154	3.456.000	532.224.000	0
112,000	DIRECTOR GENERAL	B16	14	13.000.000	182.000.000	196
113,000	DIRECTOR	B21	24	10.200.000	244.800.000	176
114,000	DIRECTOR	B2B	33	8.800.000	290.400.000	162
115,000	PROFESIONAL (I)	C85	1	12.200.000	12.200.000	192
116,000	PROFESIONAL (I)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
118,000	PROFESIONAL (I)	C8G	2	9.500.000	19.000.000	169
118,100	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
118,200	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
121,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8B	1	10.500.000	10.500.000	0
122,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8C	1	10.300.000	10.300.000	0
123,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8D	2	9.100.000	18.200.000	0
124,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8E	1	8.300.000	8.300.000	0
125,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8F	1	7.500.000	7.500.000	0
126,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1G	1	7.000.000	7.000.000	109
127,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8G	3	6.800.000	20.400.000	0
128,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8G	2	6.800.000	13.600.000	0
129,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8H	1	5.800.000	5.800.000	0
130,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1D	1	5.500.000	5.500.000	0
133,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8K	1	3.500.000	3.500.000	64
134,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8J	1	3.700.000	3.700.000	0
135,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	798	5.400.000	4.309.200.000	98
135,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
136,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1700	4.320.000	7.344.000.000	0
137,000	TECNICO/A	S74	492	3.456.000	1.700.352.000	0
137,001	TECNICO/A	S74	1	3.456.000	3.456.000	0
138,000	AUXILIAR	S76	69	3.024.000	208.656.000	0
139,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	73	4.860.000	354.780.000	0
140,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	66	4.860.000	320.760.000	0
141,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	100	10.800.000	1.080.000.000	0
142,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3T	300	8.320.000	2.496.000.000	0
142,001	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3T	400	8.320.000	3.328.000.000	0
143,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3Y	30	9.504.000	285.120.000	0
144,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3Y	15	9.504.000	142.560.000	0
145,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S3W	13	15.768.000	204.984.000	0
146,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3V	40	13.770.000	550.800.000	0
147,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3V	10	13.770.000	137.700.000	0
148,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	264	2.680.373	707.618.472	4
149,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2C	506	3.000.000	1.518.000.000	17
150,000	PROFESIONAL (II)	E31	7	4.400.000	30.800.000	61
151,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	30	9.500.000	285.000.000	169
152,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	15	8.000.000	120.000.000	153
153,000	DIRECTOR	B25	16	12.200.000	195.200.000	192

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
154,000	DIRECTOR	B21	10	10.200.000	102.000.000	176
157,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	40	6.000.000	240.000.000	106
159,000	TECNICO (II)	E3D	44	4.000.000	176.000.000	51
160,000	PROFESIONAL I	C89	12	13.000.000	156.000.000	196
160,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
160,002	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	5	4.860.000	24.300.000	0
160,003	PROFESIONAL I	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
160,004	PROFESIONAL I	C11	1	6.588.000	6.588.000	124
160,005	PROFESIONAL II	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
160,006	PROFESIONAL II	D06	2	5.724.000	11.448.000	100
160,007	PROFESIONAL II	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
160,008	PROFESIONAL II	D10	2	4.428.000	8.856.000	63
160,009	TECNICO II	E10	2	4.428.000	8.856.000	63
160,010	TECNICO II	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
160,011	ASISTENTE TECNICO ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
160,012	ASISTENTE TECNICO ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
160,013	ASISTENTE TECNICO ADM	F42	6	3.024.000	18.144.000	18
160,014	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
160,015	TECNICO II	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
161,000	PROFESIONAL I	C88	1	12.700.000	12.700.000	195
162,000	PROFESIONAL I	C85	14	12.200.000	170.800.000	192
163,000	PROFESIONAL I	C83	3	11.700.000	35.100.000	188
164,000	PROFESIONAL I	C8D	23	10.200.000	234.600.000	176
165,000	PROFESIONAL I	C8K	16	9.100.000	145.600.000	166
166,000	COORDINADOR	C3C	5	9.800.000	49.000.000	171
2200,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA II	SA2	58	3.400.000	197.200.000	30
2300,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA III	SA3	99	3.900.000	386.100.000	111
2400,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA IV	SA4	15	4.500.000	67.500.000	59
2500,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA V	SA5	115	5.000.000	575.000.000	66
2500,001	AUXILIAR DE ENFERMERIA V	SA5	3	5.000.000	15.000.000	66
2600,000	TECNICO ENFERMERIA I	ST1	6	3.132.000	18.792.000	113
2700,000	TECNICO ENFERMERIA II	ST2	73	4.500.000	328.500.000	0
2800,000	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	45	5.000.000	225.000.000	66
2800,001	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	1	5.000.000	5.000.000	66
2900,000	TECNICO ENFERMERIA IV	ST4	6	5.500.000	33.000.000	72
3000,000	TECNICO ENFERMERIA V	ST5	16	6.000.000	96.000.000	78
3100,000	ENFERMERIA PROFESIONAL I	SP1	691	4.320.000	2.985.120.000	53
3200,000	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	494	4.900.000	2.420.600.000	109
3300,000	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	545	6.300.000	3.433.500.000	79
3400,000	ENFERMERIA PROFESIONAL IV	SP4	134	7.900.000	1.058.600.000	110
3500,000	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	491	10.200.000	5.008.200.000	91
3500,001	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	3	10.200.000	30.600.000	91
3600,000	PROFESIONAL SANITARIO	1S1	32	5.400.000	172.800.000	0
3600,001	PROFESIONAL SANITARIO	1S1	32	5.400.000	172.800.000	0
3700,000	PROFESIONAL SANITARIO	1S2	432	5.900.000	2.548.800.000	0
3700,001	PROFESIONAL SANITARIO	1S2	7	5.900.000	41.300.000	0
3800,000	PROFESIONAL SANITARIO	1S3	347	6.400.000	2.220.800.000	0
3800,001	PROFESIONAL SANITARIO	1S3	6	6.400.000	38.400.000	0
3900,000	PROFESIONAL SANITARIO	1S4	122	6.900.000	841.800.000	0
3900,001	PROFESIONAL SANITARIO	1S4	6	6.900.000	41.400.000	0
4000,000	PROFESIONAL SANITARIO	1S5	320	7.400.000	2.368.000.000	0
4000,001	PROFESIONAL SANITARIO	1S5	11	7.400.000	81.400.000	0
4100,000	PROFESIONAL SANITARIO	2S2	27	11.650.000	314.550.000	0
4100,001	PROFESIONAL SANITARIO	2S2	50	11.650.000	582.500.000	0
4200,000	PROFESIONAL SANITARIO	2S3	327	12.600.000	4.120.200.000	0
4200,001	PROFESIONAL SANITARIO	2S3	53	12.600.000	667.800.000	0
4300,000	PROFESIONAL SANITARIO	2S4	162	13.550.000	2.195.100.000	0
4300,001	PROFESIONAL SANITARIO	2S4	50	13.550.000	677.500.000	0
4400,000	PROFESIONAL SANITARIO	2S5	297	14.500.000	4.306.500.000	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
4400.001	PROFESIONAL SANITARIO	2S5	66	14.500.000	957.000.000	0	
4500.000	PROFESIONAL SANITARIO	3S1	3	15.768.000	47.304.000	0	
4600.000	PROFESIONAL SANITARIO	3S2	139	16.400.000	2.279.600.000	0	
4600.001	PROFESIONAL SANITARIO	3S2	11	16.400.000	180.400.000	0	
4700.000	PROFESIONAL SANITARIO	3S3	514	17.300.000	8.892.200.000	0	
4700.001	PROFESIONAL SANITARIO	3S3	18	17.300.000	311.400.000	0	
4800.000	PROFESIONAL SANITARIO	3S4	155	18.200.000	2.821.000.000	0	
4800.001	PROFESIONAL SANITARIO	3S4	21	18.200.000	382.200.000	0	
4900.000	PROFESIONAL SANITARIO	3S5	191	19.100.000	3.648.100.000	0	
4900.001	PROFESIONAL SANITARIO	3S5	30	19.100.000	573.000.000	0	
TOTAL MENSUAL :					101.940.339.662		
TOTAL ANUAL :					1.183.020.427.944		
TOTALES :			14.822		1.183.020.427.944		

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR	S14	18	1.948.900	35.080.200	63	
1,100	VICEMINISTRO	S74	2	2.592.000	5.184.000	82	
1,200	DIRECTOR GENERAL	S14	6	1.948.900	11.693.400	63	
2,000	DIRECTOR	S87	16	2.164.400	34.630.400	66	
3,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85	
6,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63	
8,000	DIRECTOR	S14	13	1.948.900	25.335.700	63	
10,000	SECRETARIO GENERAL	S14	1	1.948.900	1.948.900	63	
11,000	AUDITOR INTERNO	S14	1	1.948.900	1.948.900	63	
12,000	JEFE DE GABINETE	S14	1	1.948.900	1.948.900	63	
TOTAL MENSUAL :					124.519.400		
TOTAL ANUAL :					1.494.232.800		
TOTALES :			61		1.494.232.800		

Actividad	09	CONTROL DE LA ZONOSIS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0	
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	19	4.860.000	92.340.000	0	
6,000	TECNICO/A	S74	5	3.456.000	17.280.000	0	
8,000	AUXILIAR	S76	10	3.024.000	30.240.000	0	
8,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0	
9,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155	
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134	
11,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84	
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	2	5.724.000	11.448.000	100	
13,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105	
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	2	4.428.000	8.856.000	63	
16,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22	
17,000	TÉCNICO (II)	E12	1	4.212.000	4.212.000	57	
18,000	TECNICO (II)	E14	1	3.996.000	3.996.000	50	
19,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37	
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45	
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	5	3.024.000	15.120.000	18	
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	4	2.680.373	10.721.492	5	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	CONTROL DE LA ZONOSIS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 250.373.492
 TOTAL ANUAL : 2.992.385.904

TOTALES : 61 2.992.385.904

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000 DIRECTOR S14 1 1.948.900 1.948.900 63

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 10 ENFERMED. TRANSMITIDAS POR VECTORES REDUCIDAS Y CONTROLADAS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

2,000	PROFESIONAL (II)	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
4,000	PROFESIONAL (II)	S70	7	4.860.000	34.020.000	0
5,000	PROFESIONAL (II)	S71	5	4.320.000	21.600.000	0
6,000	TECNICO/A	S74	4	3.456.000	13.824.000	0
7,000	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
8,000	DIRECTOR	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
9,000	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
10,000	DIRECTOR GENERAL	B27	1	13.000.000	13.000.000	196
11,000	PROFESIONAL I	B2F	4	7.200.000	28.800.000	138
12,000	DIRECTOR	B66	1	12.000.000	12.000.000	191
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	37	8.640.000	319.680.000	160
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C05	6	9.072.000	54.432.000	165
15,000	PROFESIONAL (I)	C13	1	10.152.000	10.152.000	175
16,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
17,000	PROFESIONAL (I)	C1B	1	7.992.000	7.992.000	152
18,000	PROFESIONAL (I)	C1C	1	7.776.000	7.776.000	148
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	4	7.300.000	29.200.000	140
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
21,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	5	8.000.000	40.000.000	153
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	16	8.400.000	134.400.000	157
23,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	13	9.500.000	123.500.000	169
24,000	PROFESIONAL (I)	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154
25,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
26,000	PROFESIONAL (I)	C8S	4	7.200.000	28.800.000	138
27,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
28,000	TECNICO (II)	D18	2	6.048.000	12.096.000	107
29,000	TECNICO (I)	D24	26	7.560.000	196.560.000	143
30,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
31,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
32,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
33,000	TECNICO (I)	D83	79	5.600.000	442.400.000	96
34,000	TECNICO (I)	D84	69	5.900.000	407.100.000	104
35,000	TECNICO (I)	D86	128	6.200.000	793.600.000	113
36,000	TECNICO (I)	D87	10	6.400.000	64.000.000	120
37,000	TECNICO (I)	D88	16	6.700.000	107.200.000	127
38,000	TECNICO (I)	D89	92	7.000.000	644.000.000	133
39,000	TECNICO (I)	D8E	4	4.800.000	19.200.000	74
40,000	TECNICO (I)	D8F	5	4.600.000	23.000.000	67

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	10	ENFERMED. TRANSMITIDAS POR VECTORES REDUCIDAS Y CONTROLADAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
41,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
42,000	TECNICO (II)	E32	2	4.500.000	9.000.000	64
43,000	TECNICO (II)	E34	4	4.700.000	18.800.000	71
44,000	TECNICO (II)	E37	5	5.000.000	25.000.000	82
45,000	TECNICO (II)	E38	4	5.100.000	20.400.000	85
46,000	TECNICO (II)	E39	9	5.300.000	47.700.000	89
47,000	TECNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
48,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
49,000	ASIST. TEC. ADM.	F27	27	4.300.000	116.100.000	59
50,000	ASIST. TEC. ADM.	F29	48	5.300.000	254.400.000	89
51,000	ASIST. TEC. ADM.	F2D	5	2.800.000	14.000.000	11
52,000	ASIST. TEC. ADM.	F33	1	3.996.000	3.996.000	50
TOTAL MENSUAL :					4.212.364.000	
TOTAL ANUAL :					50.548.368.000	

TOTALES : 663 50.548.368.000

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
174,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
175,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
TOTAL MENSUAL :					6.062.200	
TOTAL ANUAL :					72.746.400	

TOTALES : 3 72.746.400

Actividad	20	CATEG. Y ACRED. ENTID. PRESTAD. DE SERV. DE SALUD NIVEL NAC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
5,000	SUPER INTENDENTE	A6N	1	7.992.000	7.992.000	152
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C03	1	8.208.000	8.208.000	155
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C08	1	7.452.000	7.452.000	142
8,000	PROFESIONAL (I)	C12	1	10.584.000	10.584.000	180
10,000	PROFESIONAL (I)	C1B	1	7.992.000	7.992.000	152
11,000	PROFESIONAL (I)	C1F	2	7.236.000	14.472.000	139
12,000	PROFESIONAL (I)	C1G	3	7.020.000	21.060.000	134
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	3	5.724.000	17.172.000	100
14,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	2	4.428.000	8.856.000	63
18,000	TÉCNICO (II)	E11	1	4.320.000	4.320.000	60
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	1	3.564.000	3.564.000	34
21,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	3	3.024.000	9.072.000	18
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	1	3.780.000	3.780.000	42
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	1	2.680.373	2.680.373	5
TOTAL MENSUAL :					145.456.373	
TOTAL ANUAL :					1.745.476.476	

TOTALES : 26 1.745.476.476

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	20	CATEG. Y ACRED. ENTID. PRESTAD. DE SERV. DE SALUD NIVEL NAC				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
18,000	SUPERINTENDENTE	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
19,000	DIRECTOR	S14	4	1.948.900	7.795.600	63
TOTAL MENSUAL :					9.960.000	
TOTAL ANUAL :					119.520.000	
TOTALES :			5		119.520.000	
Actividad	21	REGULAR Y FISCALIZAR LA UTILIZACIÓN DE SANGRE HUMANA Y DERIV				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
5,000	PROFESIONAL (I)	C1A	2	8.208.000	16.416.000	155
7,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
8,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
9,000	PROFESIONAL (II)	D13	2	3.780.000	7.560.000	42
10,000	TÉCNICO (II)	E11	1	4.320.000	4.320.000	60
12,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
TOTAL MENSUAL :					59.724.000	
TOTAL ANUAL :					716.688.000	
TOTALES :			10		716.688.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
8,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :			1		23.386.800	
Actividad	24	PROM. Y PROTEC. DE LA ATENC EN SALUD A LOS PUEBLOS INDIGENAS				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MIEMBRO DEL CONSEJO	A62	19	1.720.785	32.694.915	29
TOTAL MENSUAL :					32.694.915	
TOTAL ANUAL :					392.338.980	
TOTALES :			19		392.338.980	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR NACIONAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					4.113.300	
TOTAL ANUAL :					49.359.600	
TOTALES :			2		49.359.600	
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	001	ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD				
Actividad	01	SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	10	4.320.000	43.200.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	4	4.860.000	19.440.000	0
5,002	PROFESIONAL SANITARIO	S71	52	4.320.000	224.640.000	0
6,000	TECNICO/A	S74	6	3.456.000	20.736.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	3	3.024.000	9.072.000	0
11,000	PROFESIONAL (II)	D02	2	4.860.000	9.720.000	78
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	2	5.724.000	11.448.000	100
13,001	AUXILIAR DE SERVICIOS	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
13,002	ASISTENTE TECNICO	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
14,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
15,000	PROFESIONAL (II)	D09	4	6.372.000	25.488.000	119
16,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
19,000	TÉCNICO (I)	D19	1	6.372.000	6.372.000	119
20,000	TECNICO (II)	E02	2	4.968.000	9.936.000	81
21,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	7	3.888.000	27.216.000	45
23,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	2	5.184.000	10.368.000	86
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	5	3.024.000	15.120.000	18
25,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	2	2.680.373	5.360.746	5

TOTAL MENSUAL : 492.008.746
TOTAL ANUAL : 5.904.104.952

TOTALES : 113 5.904.104.952

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Programa 002 **SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD**
Actividad 01 **SERVICIOS DE ATENC. INTEGRAL. A LA POBLACION DE CONCEPCION**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 1 **1° DPTO. - CONCEPCIÓN**

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
2,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	6	9.504.000	57.024.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	123	4.320.000	531.360.000	0
5,100	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	13	4.860.000	63.180.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO	S70	4	4.860.000	19.440.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	26	3.456.000	89.856.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
9,000	AUXILIAR	S76	61	3.024.000	184.464.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	3	3.024.000	9.072.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1D	1	7.668.000	7.668.000	145
11,000	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	01	SERVICIOS DE ATENC. INTEGRAL. A LA POBLACION DE CONCEPCION				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

12,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
13,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
15,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
16,000	PROFESIONAL (II)	D10	2	4.428.000	8.856.000	63
17,000	PROFESIONAL (II)	D12	1	3.996.000	3.996.000	50
19,000	TECNICO (I)	D27	2	5.184.000	10.368.000	86
20,000	TECNICO (I)	D28	2	4.968.000	9.936.000	81
21,000	TECNICO (I)	D29	1	4.752.000	4.752.000	73
22,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	2	3.672.000	7.344.000	37
25,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42
26,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
27,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
28,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	38	3.024.000	114.912.000	18
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	1	3.780.000	3.780.000	42
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	44	2.680.373	117.936.412	5
32,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
33,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 1.400.936.785
TOTAL ANUAL : 16.567.593.420

TOTALES : 352 16.567.593.420

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 1 **1º DPTO. - CONCEPCIÓN**

1,000	DIRECTOR REGIONAL	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 7.112.400
TOTAL ANUAL : 85.348.800

TOTALES : 4 85.348.800

Actividad 02 **SERV. DE ATEN. INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 2 **2º DPTO. - SAN PEDRO**

3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	2	10.800.000	21.600.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	7	9.504.000	66.528.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	136	4.320.000	587.520.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	22	4.860.000	106.920.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	100	3.456.000	345.600.000	0
7,001	TECNICO/A	S74	2	3.456.000	6.912.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	3	2.680.373	8.041.119	0
9,000	AUXILIAR	S76	97	3.024.000	293.328.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	2	3.024.000	6.048.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1A	2	8.208.000	16.416.000	155
11,000	PROFESIONAL (I)	C1D	1	7.668.000	7.668.000	145
12,000	PROFESIONAL (I)	C1G	3	7.020.000	21.060.000	134
13,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
14,000	PROFESIONAL (II)	D06	11	5.724.000	62.964.000	100
15,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
16,000	PROFESIONAL (II)	D09	2	6.372.000	12.744.000	119

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	02 SERV. DE ATEN. INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
17,000	PROFESIONAL (II)	D10	16	4.428.000	70.848.000	63
20,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
21,200	TECNICO II	E09	1	4.536.000	4.536.000	66
22,000	TECNICO (II)	E10	2	4.428.000	8.856.000	63
23,000	TECNICO (II)	E16	10	3.672.000	36.720.000	37
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	3	3.672.000	11.016.000	37
25,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42
26,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	21	3.888.000	81.648.000	45
28,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	2	5.184.000	10.368.000	86
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
30,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	2	3.564.000	7.128.000	34
31,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	53	3.024.000	160.272.000	18
32,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	3	2.808.000	8.424.000	12
33,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	3	3.132.000	9.396.000	22
34,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	72	2.680.373	192.986.856	5
35,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
36,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					2.218.771.975	
TOTAL ANUAL :					26.487.023.700	
TOTALES :			586		26.487.023.700	

Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	2 2° DPTO. - SAN PEDRO					
1,000	DIRECTOR REGIONAL	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					7.112.400	
TOTAL ANUAL :					85.348.800	
TOTALES :			4		85.348.800	

Actividad	03 SERV. DE ATEN. INTEG. A LA POBLACION DE CORDILLERA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	3 3° DPTO. CORDILLERA					
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	3	5.400.000	16.200.000	98
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	6	9.504.000	57.024.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	148	4.320.000	639.360.000	0
7,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	32	4.860.000	155.520.000	0
8,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
9,000	TECNICO/A	S74	103	3.456.000	355.968.000	0
10,000	AUXILIAR	S61	9	2.680.373	24.123.357	0
11,000	AUXILIAR	S76	80	3.024.000	241.920.000	0
11,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S76	2	3.024.000	6.048.000	0
12,000	PROFESIONAL (I)	C1G	5	7.020.000	35.100.000	134
13,000	PROFESIONAL (II)	D01	1	4.644.000	4.644.000	69
14,000	PROFESIONAL (II)	D03	2	5.076.000	10.152.000	84
15,000	PROFESIONAL (II)	D05	4	5.508.000	22.032.000	94
16,000	PROFESIONAL (II)	D06	4	5.724.000	22.896.000	100
17,000	PROFESIONAL (II)	D10	10	4.428.000	44.280.000	63
18,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
19,000	PROFESIONAL (II)	D12	1	3.996.000	3.996.000	50

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	03	SERV. DE ATEN. INTEG. A LA POBLACION DE CORDILLERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
20,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
21,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
22,000	TECNICO (I)	D17	1	5.832.000	5.832.000	103
23,000	TÉCNICO (II)	E01	1	4.860.000	4.860.000	78
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
25,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	1	3.564.000	3.564.000	34
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F41	1	3.240.000	3.240.000	26
28,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	49	3.024.000	148.176.000	18
29,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G03	1	4.752.000	4.752.000	73
31,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	2	2.808.000	5.616.000	12
32,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G22	1	2.916.000	2.916.000	15
33,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	32	2.680.373	85.771.936	5
34,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
35,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 1.963.415.789
TOTAL ANUAL : 23.493.597.468

TOTALES : 509 23.493.597.468

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 3 **3° DPTO. CORDILLERA**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 9.061.300
TOTAL ANUAL : 108.735.600

TOTALES : 5 108.735.600

Actividad 04 **SERV. DE ATEN.INT. A POBLACIÓN DE GUAIRÁ**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 4 **4° DPTO. GUAIRÁ**

2,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	8	10.800.000	86.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	6	9.504.000	57.024.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	87	4.320.000	375.840.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	43	4.860.000	208.980.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	69	3.456.000	238.464.000	0
7,001	TECNICO/A	S74	1	3.456.000	3.456.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
9,000	AUXILIAR	S76	74	3.024.000	223.776.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D04	7	5.292.000	37.044.000	88
12,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	8	4.428.000	35.424.000	63
15,000	PROFESIONAL (II)	D13	1	3.780.000	3.780.000	42
17,000	PROFESIONAL II	D15	1	3.348.000	3.348.000	28
18,000	PROFESIONAL (II)	D16	2	3.132.000	6.264.000	22
18,200	TECNICO I	D25	1	5.616.000	5.616.000	97
19,000	TECNICO (II)	E14	1	3.996.000	3.996.000	50

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	04	SERV. DE ATEN.INT. A POBLACIÓN DE GUAIRÁ				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
20,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	5	3.888.000	19.440.000	45
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	2	3.564.000	7.128.000	34
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	26	3.024.000	78.624.000	18
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	33	2.680.373	88.452.309	5
25,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
26,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					1.560.776.682	
TOTAL ANUAL :					18.272.264.184	

TOTALES : 386 18.272.264.184

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 4 **4° DPTO. GUAIRÁ**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 7.112.400
TOTAL ANUAL : 85.348.800

TOTALES : 4 85.348.800

Actividad 05 **SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAGUAZÚ**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 5 **5° DPTO. CAAGUAZÚ**

2,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	9	10.800.000	97.200.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	214	4.320.000	924.480.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	40	4.860.000	194.400.000	0
8,000	TECNICO/A	S74	73	3.456.000	252.288.000	0
8,001	TECNICO/A	S74	1	3.456.000	3.456.000	0
9,000	AUXILIAR	S61	8	2.680.373	21.442.984	0
10,000	AUXILIAR	S76	70	3.024.000	211.680.000	0
10,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C1E	1	7.452.000	7.452.000	142
11,200	PROFESIONAL I	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
12,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
13,000	PROFESIONAL (II)	D04	2	5.292.000	10.584.000	88
13,200	PROFESIONAL II	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	12	4.428.000	53.136.000	63
15,000	PROFESIONAL (II)	D13	1	3.780.000	3.780.000	42
16,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
18,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
19,000	TECNICO (II)	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	3	3.564.000	10.692.000	34
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	1	3.456.000	3.456.000	31
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	56	3.024.000	169.344.000	18
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	66	2.680.373	176.904.618	5
28,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	05 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAGUAZÚ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
29,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					2.272.575.602	
TOTAL ANUAL :					26.793.115.224	
TOTALES :			576		26.793.115.224	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	5 5º DPTO. CAAGUAZÚ					
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					9.061.300	
TOTAL ANUAL :					108.735.600	
TOTALES :			5		108.735.600	
Actividad	06 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAZAPÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	6 6º DPTO. CAAZAPÁ					
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
2,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	40	4.320.000	172.800.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	18	4.860.000	87.480.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	43	3.456.000	148.608.000	0
9,000	AUXILIAR	S76	65	3.024.000	196.560.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
11,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
12,000	PROFESIONAL (II)	D01	1	4.644.000	4.644.000	69
13,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
14,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
15,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
16,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
17,000	PROFESIONAL (II)	D10	7	4.428.000	30.996.000	63
18,000	TECNICO (II)	E16	6	3.672.000	22.032.000	37
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
21,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F33	1	3.996.000	3.996.000	50
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	6	3.564.000	21.384.000	34
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	36	3.024.000	108.864.000	18
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G22	2	2.916.000	5.832.000	15
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	24	2.680.373	64.328.952	5
28,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
29,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					996.672.952	
TOTAL ANUAL :					11.877.995.424	
TOTALES :			267		11.877.995.424	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	06	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAZAPÁ				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					7.112.400	
TOTAL ANUAL :					85.348.800	
TOTALES :			4		85.348.800	

Actividad	07	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ITAPÚA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	9	10.800.000	97.200.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	115	4.320.000	496.800.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	49	4.860.000	238.140.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	26	3.456.000	89.856.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	84	3.024.000	254.016.000	0
8,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
9,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
10,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
11,000	PROFESIONAL (II)	D05	3	5.508.000	16.524.000	94
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	4	5.724.000	22.896.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D09	4	6.372.000	25.488.000	119
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	7	4.428.000	30.996.000	63
15,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
16,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
17,000	TECNICO (II)	E10	3	4.428.000	13.284.000	63
18,000	TECNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	6	3.888.000	23.328.000	45
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	34	3.024.000	102.816.000	18
23,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
25,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	23	2.680.373	61.648.579	5
26,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
27,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					1.607.864.579	
TOTAL ANUAL :					18.856.758.948	
TOTALES :			389		18.856.758.948	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					9.061.300	
TOTAL ANUAL :					108.735.600	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	07	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ITAPÚA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL ANUAL :

TOTALES :			5		108.735.600	
------------------	--	--	---	--	-------------	--

Actividad	08	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE MISIONES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				

3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	5	9.504.000	47.520.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	72	4.320.000	311.040.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	23	4.860.000	111.780.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	28	3.456.000	96.768.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	40	3.024.000	120.960.000	0
9,000	PROFESIONAL (I)	C14	1	10.044.000	10.044.000	174
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
11,000	PROFESIONAL (I)	C1H	1	6.804.000	6.804.000	129
12,000	PROFESIONAL (II)	D01	1	4.644.000	4.644.000	69
13,000	PROFESIONAL (II)	D02	3	4.860.000	14.580.000	78
14,000	PROFESIONAL (II)	D03	2	5.076.000	10.152.000	84
15,000	PROFESIONAL (II)	D04	5	5.292.000	26.460.000	88
16,000	PROFESIONAL (II)	D06	3	5.724.000	17.172.000	100
17,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
18,000	PROFESIONAL (II)	D10	13	4.428.000	57.564.000	63
19,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
20,000	PROFESIONAL (II)	D12	1	3.996.000	3.996.000	50
21,000	PROFESIONAL (II)	D13	2	3.780.000	7.560.000	42
23,000	TECNICO (II)	E16	9	3.672.000	33.048.000	37
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
25,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	2	4.644.000	9.288.000	69
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	6	3.564.000	21.384.000	34
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	27	3.024.000	81.648.000	18
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
29,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	32	2.680.373	85.771.936	5
30,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
31,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 1.180.871.936

TOTAL ANUAL : 14.021.423.232

TOTALES :			289		14.021.423.232	
------------------	--	--	-----	--	----------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 9.061.300

TOTAL ANUAL : 108.735.600

TOTALES :			5		108.735.600	
------------------	--	--	---	--	-------------	--

Actividad	09	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PARAGUARÍ				
Objeto	111	SUELDOS				

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	09	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PARAGUARÍ				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	10	9.504.000	95.040.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	120	4.320.000	518.400.000	0
7,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	41	4.860.000	199.260.000	0
7,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
8,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
9,000	TECNICO/A	S74	102	3.456.000	352.512.000	0
11,000	AUXILIAR	S76	76	3.024.000	229.824.000	0
11,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
12,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
13,000	PROFESIONAL (II)	D01	1	4.644.000	4.644.000	69
14,000	PROFESIONAL (II)	D02	4	4.860.000	19.440.000	78
15,000	PROFESIONAL (II)	D03	2	5.076.000	10.152.000	84
16,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
18,000	PROFESIONAL (II)	D06	3	5.724.000	17.172.000	100
19,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
20,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
21,000	PROFESIONAL (II)	D10	12	4.428.000	53.136.000	63
22,000	PROFESIONAL (II)	D12	6	3.996.000	23.976.000	50
23,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
26,000	TÉCNICO (II)	E11	1	4.320.000	4.320.000	60
27,000	TECNICO (II)	E16	6	3.672.000	22.032.000	37
28,000	TECNICO (II)	E18	1	3.240.000	3.240.000	26
29,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	6	3.672.000	22.032.000	37
30,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42
31,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	3	3.888.000	11.664.000	45
32,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
33,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	9	3.564.000	32.076.000	34
34,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	1	3.456.000	3.456.000	31
35,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	81	3.024.000	244.944.000	18
36,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F43	1	2.808.000	2.808.000	12
37,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	4	2.808.000	11.232.000	12
38,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	4	3.132.000	12.528.000	22
40,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	74	2.680.373	198.347.602	5
41,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
42,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 2.232.336.098
 TOTAL ANUAL : 26.563.825.176

TOTALES : 586 26.563.825.176

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	4	1.948.900	7.795.600	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 12.959.100
 TOTAL ANUAL : 155.509.200

TOTALES : 7 155.509.200

Actividad 10 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ALTO PARANÁ
 Objeto 111 SUELDOS

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	10	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ALTO PARANÁ				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	3	5.400.000	16.200.000	98
2,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	4	10.800.000	43.200.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	5	9.504.000	47.520.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	161	4.320.000	695.520.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	7	4.320.000	30.240.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	52	4.860.000	252.720.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
8,000	TECNICO/A	S74	46	3.456.000	158.976.000	0
8,001	TECNICO/A	S74	2	3.456.000	6.912.000	0
10,000	AUXILIAR	S76	76	3.024.000	229.824.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C1B	1	7.992.000	7.992.000	152
11,200	PROFESIONAL I	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
12,000	PROFESIONAL (I)	C1I	1	6.588.000	6.588.000	124
13,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
14,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
15,000	PROFESIONAL (II)	D05	8	5.508.000	44.064.000	94
16,000	PROFESIONAL (II)	D06	6	5.724.000	34.344.000	100
17,000	PROFESIONAL (II)	D07	5	5.940.000	29.700.000	105
18,000	PROFESIONAL (II)	D10	18	4.428.000	79.704.000	63
19,000	PROFESIONAL (II)	D11	2	4.212.000	8.424.000	57
20,000	PROFESIONAL (II)	D12	1	3.996.000	3.996.000	50
22,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
23,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
24,200	TECNICO II	E09	2	4.536.000	9.072.000	66
25,000	TECNICO (II)	E16	12	3.672.000	44.064.000	37
26,000	TECNICO (II)	E18	1	3.240.000	3.240.000	26
27,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	11	3.672.000	40.392.000	37
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F32	5	3.888.000	19.440.000	45
30,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	2	3.564.000	7.128.000	34
32,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	62	3.024.000	187.488.000	18
33,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
34,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
35,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	76	2.680.373	203.708.348	5
36,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
37,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 2.287.440.348
 TOTAL ANUAL : 27.045.364.176

TOTALES : 581 27.045.364.176

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	3	1.948.900	5.846.700	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 11.010.200
 TOTAL ANUAL : 132.122.400

TOTALES : 6 132.122.400

Actividad 11 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CENTRAL
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	11	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	11	10.800.000	118.800.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	23	9.504.000	218.592.000	0
7,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	194	4.320.000	838.080.000	0
7,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	12	4.320.000	51.840.000	0
8,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	110	4.860.000	534.600.000	0
10,000	TECNICO/A	S74	107	3.456.000	369.792.000	0
11,000	AUXILIAR	S61	62	2.680.373	166.183.126	0
11,001	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
12,000	AUXILIAR	S76	92	3.024.000	278.208.000	0
12,001	AUXILIAR	S76	2	3.024.000	6.048.000	0
13,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
14,000	PROFESIONAL (I)	C1B	1	7.992.000	7.992.000	152
15,000	PROFESIONAL (II)	D05	3	5.508.000	16.524.000	94
16,000	PROFESIONAL (II)	D06	3	5.724.000	17.172.000	100
17,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
18,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
19,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
20,000	PROFESIONAL (II)	D10	14	4.428.000	61.992.000	63
21,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
22,000	PROFESIONAL (II)	D12	1	3.996.000	3.996.000	50
25,000	TECNICO (I)	D32	1	4.104.000	4.104.000	54
26,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
27,000	TÉCNICO (II)	E11	1	4.320.000	4.320.000	60
28,000	TÉCNICO (II)	E12	4	4.212.000	16.848.000	57
29,000	TECNICO (II)	E16	14	3.672.000	51.408.000	37
30,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	4	3.672.000	14.688.000	37
31,400	ASIST. TEC. ADM.	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
31,600	ASIST. TEC. ADM.	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
32,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	3	3.584.000	10.892.000	34
33,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	1	3.456.000	3.456.000	31
34,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	85	3.024.000	257.040.000	18
35,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G09	2	2.808.000	5.616.000	12
36,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
37,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	59	2.680.373	158.142.007	5
38,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
39,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 3.315.885.506
 TOTAL ANUAL : 39.073.152.580

TOTALES : 824 39.073.152.580

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 3.214.600
 TOTAL ANUAL : 38.575.200

TOTALES : 2 38.575.200

Actividad 12 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ÑEEMBUCÚ
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 20
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	12	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ÑEEMBUCU				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	49	4.320.000	211.680.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	15	4.860.000	72.900.000	0
7,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
8,000	TECNICO/A	S74	52	3.456.000	179.712.000	0
8,001	TECNICO/A	S74	2	3.456.000	6.912.000	0
9,000	AUXILIAR	S61	2	2.680.373	5.360.746	0
9,001	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
10,000	AUXILIAR	S76	44	3.024.000	133.056.000	0
10,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C1E	1	7.452.000	7.452.000	142
11,200	PROFESIONAL II	C1F	1	7.236.000	7.236.000	139
12,000	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
13,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
14,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
16,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
17,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
18,000	PROFESIONAL (II)	D10	12	4.428.000	53.136.000	63
19,000	PROFESIONAL (II)	D13	1	3.780.000	3.780.000	42
22,000	TECNICO (I)	D18	1	6.048.000	6.048.000	107
23,000	TECNICO (II)	E02	1	4.968.000	4.968.000	81
24,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
26,000	TECNICO (II)	E16	6	3.672.000	22.032.000	37
27,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
28,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	6	3.888.000	23.328.000	45
29,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
30,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	1	3.564.000	3.564.000	34
31,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	1	3.456.000	3.456.000	31
32,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	44	3.024.000	133.056.000	18
33,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	2	2.808.000	5.616.000	12
34,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	31	2.680.373	83.091.563	5
35,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
36,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 1.080.113.178
 TOTAL ANUAL : 12.859.052.644

TOTALES : 291 12.859.052.644

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

1,000	DIRECTOR	S14	3	1.948.900	5.846.700	63
3,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 7.112.400
 TOTAL ANUAL : 85.348.800

TOTALES : 4 85.348.800

Actividad 13 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE AMAMBAY
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	13	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE AMAMBAY					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0	
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	57	4.320.000	246.240.000	0	
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0	
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	22	4.860.000	106.920.000	0	
7,000	TECNICO/A	S74	11	3.456.000	38.016.000	0	
8,000	AUXILIAR	S76	21	3.024.000	63.504.000	0	
8,001	AUXILIAR	S76	2	3.024.000	6.048.000	0	
9,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155	
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134	
11,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88	
12,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94	
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100	
14,000	PROFESIONAL (II)	D09	2	6.372.000	12.744.000	119	
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63	
15,200	TECNICO II	E09	1	4.536.000	4.536.000	66	
17,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37	
18,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	3	3.888.000	11.664.000	45	
19,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	3	3.564.000	10.692.000	34	
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	15	3.024.000	45.360.000	18	
21,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12	
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	14	2.680.373	37.525.222	5	
23,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0	
24,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0	

TOTAL MENSUAL : 715.745.222
TOTAL ANUAL : 8.417.870.664

TOTALES : 169 8.417.870.664

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 13 **13° DPTO. AMAMBAY**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 9.061.300
TOTAL ANUAL : 108.735.600

TOTALES : 5 108.735.600

Actividad 14 **SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CANINDEYÚ**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 14 **14° DPTO. CANINDEYU**

2,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	3	9.504.000	28.512.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	59	4.320.000	254.880.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	7	4.320.000	30.240.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	11	4.860.000	53.460.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	20	3.456.000	69.120.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	10	2.680.373	26.803.730	0
9,000	AUXILIAR	S76	83	3.024.000	250.992.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	3	3.024.000	9.072.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
11,000	PROFESIONAL (I)	C1E	1	7.452.000	7.452.000	142

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 22
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	14	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CANINDEYÚ				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
12,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
13,000	PROFESIONAL (II)	D03	2	5.076.000	10.152.000	84
14,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
15,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
16,000	PROFESIONAL (II)	D10	11	4.428.000	48.708.000	63
18,000	TECNICO (II)	E00	1	4.752.000	4.752.000	73
19,000	TECNICO (II)	E02	1	4.968.000	4.968.000	81
21,000	TECNICO (II)	E18	1	3.240.000	3.240.000	26
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
23,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	2	3.564.000	7.128.000	34
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	30	3.024.000	90.720.000	18
26,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G06	1	3.456.000	3.456.000	31
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	20	2.680.373	53.607.460	5
28,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
29,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					1.038.891.190	
TOTAL ANUAL :					12.266.246.280	
TOTALES :			276		12.266.246.280	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					7.112.400	
TOTAL ANUAL :					85.348.800	
TOTALES :			4		85.348.800	

Actividad	15	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PDTE HAYES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3W	1	15.768.000	15.768.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	37	4.320.000	159.840.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
7,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	23	4.860.000	111.780.000	0
8,000	TECNICO/A	S74	16	3.456.000	55.296.000	0
9,000	AUXILIAR	S61	16	2.680.373	42.885.968	0
9,001	AUXILIAR	S61	2	2.680.373	5.360.746	0
10,000	AUXILIAR	S76	41	3.024.000	123.984.000	0
10,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C19	1	8.640.000	8.640.000	160
12,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
13,000	PROFESIONAL (I)	C1D	1	7.668.000	7.668.000	145
14,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
14,200	PROFESIONAL II	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
16,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 23
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	15 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PDTE HAYES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
17,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	3	3.672.000	11.016.000	37
18,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
19,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	21	3.024.000	63.504.000	18
20,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	10	2.680.373	26.803.730	5
21,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
22,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					767.526.444	
TOTAL ANUAL :					9.012.618.344	
TOTALES :			192		9.012.618.344	

Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	15 15° DPTO. PRESIDENTE HAYES					
1,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
2,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					5.163.500	
TOTAL ANUAL :					61.962.000	
TOTALES :			3		61.962.000	

Actividad	16 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE BOQUERÓN					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	16 16° DPTO. BOQUERÓN					
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	14	4.320.000	60.480.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	6	3.456.000	20.736.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	4	2.680.373	10.721.492	0
9,000	AUXILIAR	S76	14	3.024.000	42.336.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1A	2	8.208.000	16.416.000	155
11,000	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
12,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
13,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
14,000	PROFESIONAL I	D28	1	4.968.000	4.968.000	81
15,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
16,000	TÉCNICO (II)	E15	1	3.888.000	3.888.000	45
17,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
18,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	4	3.888.000	15.552.000	45
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	3	5.184.000	15.552.000	86
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	4	3.024.000	12.096.000	18
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	3	3.132.000	9.396.000	22
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	5	2.680.373	13.401.865	5
23,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
24,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					324.559.357	
TOTAL ANUAL :					3.821.272.284	
TOTALES :			76		3.821.272.284	

Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	16 16° DPTO. BOQUERÓN					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 24
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	16	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE BOQUERÓN				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					5.163.500	
TOTAL ANUAL :					61.962.000	

TOTALES :			3	61.962.000		
Actividad	17	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE ALTO PARAGUAY				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	17	17° DPTO. ALTO PARAGUAY				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S72	1	3.767.256	3.767.256	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	8	4.320.000	34.560.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	10	3.456.000	34.560.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	3	2.680.373	8.041.119	0
9,000	AUXILIAR	S76	28	3.024.000	84.672.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
15,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
16,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	3	3.888.000	11.664.000	45
17,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	4	3.024.000	12.096.000	18
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
20,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	13	2.680.373	34.844.849	5
21,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
22,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL :					333.589.224	
TOTAL ANUAL :					3.968.510.688	
TOTALES :			88	3.968.510.688		

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	17	17° DPTO. ALTO PARAGUAY				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
4,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					5.163.500	
TOTAL ANUAL :					61.962.000	

TOTALES :			3	61.962.000		
Actividad	18	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE LA CAPITAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	4	5.400.000	21.600.000	98
-------	-------------------------	-----	---	-----------	------------	----

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'J. J. J.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 25
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	18	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE LA CAPITAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
3,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Z	23	10.800.000	248.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	16	9.504.000	152.064.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	76	4.320.000	328.320.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	4	4.320.000	17.280.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	109	4.860.000	529.740.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	56	3.456.000	193.536.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	18	2.680.373	48.246.714	0
8,001	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
9,000	AUXILIAR	S76	46	3.024.000	139.104.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
9,200	PROFESIONAL II	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
12,000	PROFESIONAL (II)	D01	2	4.644.000	9.288.000	69
13,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
14,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
15,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
16,000	PROFESIONAL (II)	D06	3	5.724.000	17.172.000	100
17,000	PROFESIONAL (II)	D10	10	4.428.000	44.280.000	63
18,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
19,000	PROFESIONAL (II)	D12	2	3.996.000	7.992.000	50
21,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
23,000	TECNICO (II)	E02	1	4.968.000	4.968.000	81
24,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
25,000	TECNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
26,000	TECNICO (II)	E18	1	3.240.000	3.240.000	26
26,500	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
27,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42
28,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	8	3.888.000	31.104.000	45
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F33	1	3.996.000	3.996.000	50
30,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
31,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	66	3.024.000	199.584.000	18
33,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G09	3	2.808.000	8.424.000	12
34,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	1	3.780.000	3.780.000	42
35,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
36,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	45	2.680.373	120.616.785	5
37,000	DIRECTOR GENERAL	SDG	1	13.000.000	13.000.000	0
38,000	DIRECTOR	SDD	1	10.200.000	10.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 2.236.335.872
TOTAL ANUAL : 25.750.492.972

TOTALES : 516 25.750.492.972

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 3.214.600
TOTAL ANUAL : 38.575.200

TOTALES : 2 38.575.200

Actividad 19 **SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE VILLETA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	3	9.504.000	28.512.000	0
-------	--------------------------	-----	---	-----------	------------	---

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 26
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	19	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE VILLETA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	21	4.320.000	90.720.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	5	4.860.000	24.300.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	8	3.456.000	27.648.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
9,000	AUXILIAR	S76	9	3.024.000	27.216.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
12,000	TECNICO (II)	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
13,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	4	3.888.000	15.552.000	45
14,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
15,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	7	3.024.000	21.168.000	18
16,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
17,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	8	2.680.373	21.442.984	5

TOTAL MENSUAL : 297.903.357
 TOTAL ANUAL : 3.545.464.284

TOTALES : 75 3.545.464.284

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 20 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. BARRIO OBRERO
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	5	5.400.000	27.000.000	98
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	9	10.800.000	97.200.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	7	9.504.000	66.528.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	72	4.320.000	311.040.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	6	4.320.000	25.920.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	19	4.860.000	92.340.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	35	3.456.000	120.960.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	13	3.024.000	39.312.000	0
8,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
9,000	DIRECTOR	B69	1	8.640.000	8.640.000	160
11,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
12,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
14,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
15,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
16,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
17,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
20,000	TECNICO (I)	D30	1	4.536.000	4.536.000	66
21,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
22,000	TÉCNICO (II)	E12	2	4.212.000	8.424.000	57
23,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
25,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 27
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	20	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. BARRIO OBRERO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
26,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
27,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
28,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	49	3.024.000	148.176.000	18
31,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
32,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	38	2.680.373	101.854.174	5
TOTAL MENSUAL :					1.137.142.174	
TOTAL ANUAL :					13.141.130.088	
TOTALES :			276		13.141.130.088	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :			1		23.386.800	

Actividad	21	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	31	4.320.000	133.920.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	4	4.860.000	19.440.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	11	3.456.000	38.016.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	4	2.680.373	10.721.492	0
9,000	AUXILIAR	S76	7	3.024.000	21.168.000	0
10,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
11,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
12,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
14,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
16,000	TÉCNICO (II)	E08	1	4.644.000	4.644.000	69
17,000	TÉCNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
18,000	TECNICO (II)	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
21,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	5	3.024.000	15.120.000	18
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
25,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	18	2.680.373	48.246.714	5
TOTAL MENSUAL :					382.212.206	
TOTAL ANUAL :					4.569.266.472	
TOTALES :			100		4.569.266.472	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including a large signature in the center and another on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 28
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	21	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

1,000 DIRECTOR S14 1 1.948.900 1.948.900 63

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 22 **SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.D. ITAUGUA**
 Objeto 111 **SUELDOS**
 Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	7	4.320.000	30.240.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0
6,000	TECNICO/A	S74	7	3.456.000	24.192.000	0
7,000	AUXILIAR	S76	5	3.024.000	15.120.000	0
8,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
9,000	PROFESIONAL (I)	C1H	1	6.804.000	6.804.000	129
11,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
12,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	4	3.024.000	12.096.000	18
13,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	4	2.680.373	10.721.492	5

TOTAL MENSUAL : 138.701.492
TOTAL ANUAL : 1.647.137.904

TOTALES : 35 1.647.137.904

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
 Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

1,000 DIRECTOR S14 1 1.948.900 1.948.900 63

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 23 **SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE LUQUE**
 Objeto 111 **SUELDOS**
 Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	3	5.400.000	16.200.000	98
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	5	10.800.000	54.000.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	8	9.504.000	76.032.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	80	4.320.000	345.600.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	9	4.320.000	38.880.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	26	4.860.000	126.360.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	25	3.456.000	86.400.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	2	2.680.373	5.360.746	0
9,000	AUXILIAR	S76	38	3.024.000	114.912.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C06	1	9.504.000	9.504.000	170
11,000	PROFESIONAL (I)	C1I	1	6.588.000	6.588.000	124
12,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
13,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
14,000	PROFESIONAL (II)	D06	5	5.724.000	28.620.000	100

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 29
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	23	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE LUQUE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
14,100	PROFESIONAL I	C01	1	6.264.000	6.264.000	115
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	6	4.428.000	26.568.000	63
18,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
19,000	TECNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
20,000	TECNICO (II)	E18	1	3.240.000	3.240.000	26
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	4	3.888.000	15.552.000	45
22,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	40	3.024.000	120.960.000	18
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F43	1	2.808.000	2.808.000	12
25,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
25,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G19	1	3.456.000	3.456.000	31
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	3	3.132.000	9.396.000	22
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	43	2.680.373	115.256.039	5
TOTAL MENSUAL :					1.252.780.785	
TOTAL ANUAL :					14.649.753.420	
TOTALES :			313		14.649.753.420	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :			1		23.386.800	

Actividad	24	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE NEMBY				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	41	4.320.000	177.120.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	8	4.320.000	34.560.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	15	4.860.000	72.900.000	0
7,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
8,000	TECNICO/A	S74	17	3.456.000	58.752.000	0
9,000	AUXILIAR	S76	7	3.024.000	21.168.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D01	2	4.644.000	9.288.000	69
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	3	5.724.000	17.172.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D10	5	4.428.000	22.140.000	63
16,000	TECNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
17,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F42	23	3.024.000	69.552.000	18
20,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	2	2.808.000	5.616.000	12
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	16	2.680.373	48.246.714	5
TOTAL MENSUAL :					623.175.210	
TOTAL ANUAL :					7.284.566.520	
TOTALES :						

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 31
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	26	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE VILLA ELISA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL					
3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	5	9.504.000	47.520.000	0	
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	7	4.320.000	30.240.000	0	
4,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0	
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	3	4.860.000	14.580.000	0	
7,000	AUXILIAR	S76	2	3.024.000	6.048.000	0	
8,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45	
9,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69	
10,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	5	3.024.000	15.120.000	18	
TOTAL MENSUAL :					126.360.000		
TOTAL ANUAL :					1.499.040.000		

TOTALES : 25 1.499.040.000

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL					
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63	
TOTAL MENSUAL :					1.948.900		
TOTAL ANUAL :					23.386.800		

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad	27	SERV. DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. EN EL H. PEDIATRICO					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S80	7	9.936.000	69.552.000	0	
5,200	PROFESIONAL SANITARIO II	S81	54	4.752.000	256.608.000	0	
5,201	PROFESIONAL SANITARIO II	S81	2	4.752.000	9.504.000	0	
6,200	PROFESIONAL SANITARIO II	S82	14	5.292.000	74.088.000	0	
7,200	TECNICO/A	S83	29	3.888.000	112.752.000	0	
7,201	TECNICO/A	S83	3	3.888.000	11.664.000	0	
8,200	AUXILIAR	S84	1	2.808.000	2.808.000	0	
9,200	AUXILIAR	S85	14	3.456.000	48.384.000	0	
9,201	AUXILIAR	S85	1	3.456.000	3.456.000	0	
10,200	PROFESIONAL I	C1E	1	7.452.000	7.452.000	142	
11,200	PROFESIONAL I	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134	
11,300	PROFESIONAL(I)	C8U	3	6.900.000	20.700.000	131	
12,200	PROFESIONAL II	D03	1	5.076.000	5.076.000	84	
13,200	PROFESIONAL II	D08	3	6.156.000	18.468.000	112	
14,200	PROFESIONAL I	C1J	1	6.480.000	6.480.000	121	
15,200	PROFESIONAL I	C1H	1	6.804.000	6.804.000	129	
16,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63	
16,200	PROFESIONAL II	D02	2	4.860.000	9.720.000	78	
17,200	TECNICO II	E13	3	4.104.000	12.312.000	54	
18,200	AUXILIAR TEC. ADM.	G01	5	4.428.000	22.140.000	63	
18,300	AUXILIAR TECNICO ADM.	G33	4	4.200.000	16.800.000	56	
19,200	AUX. TEC. ADM.	F38	1	5.724.000	5.724.000	100	
20,200	ASIST. TEC. ADM.	F40	31	3.456.000	107.136.000	31	
20,300	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9B	1	3.500.000	3.500.000	33	
20,400	ASIST. TEC. ADM.	F34	1	4.104.000	4.104.000	54	
20,500	ASISTENTE TECNICO ADM.	F26	4	3.900.000	15.600.000	46	
23,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G18	1	3.564.000	3.564.000	34	
24,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G22	39	2.916.000	113.724.000	15	
26,000	DIRECTOR	B27	2	13.000.000	26.000.000	196	
26,100	DIRECTOR	B27	1	13.000.000	13.000.000	196	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 30
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	24 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ÑEMBY					
Objeto	111 SUELDOS					
			158		7.284.566.520	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	

TOTALES :				1	23.386.800	
------------------	--	--	--	----------	-------------------	--

Actividad	25	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. SAN LORENZO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	4	10.800.000	43.200.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	6	9.504.000	57.024.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	59	4.320.000	254.880.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	9	4.320.000	38.880.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	31	4.860.000	150.660.000	0
8,000	TÉCNICO/A	S74	30	3.456.000	103.680.000	0
9,000	AUXILIAR	S76	22	3.024.000	66.528.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
14,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	5	4.428.000	22.140.000	63
16,000	PROFESIONAL (II)	D12	1	3.996.000	3.996.000	50
20,000	TÉCNICO (II)	E11	1	4.320.000	4.320.000	60
21,000	TÉCNICO (II)	E13	1	4.104.000	4.104.000	54
22,000	TÉCNICO (II)	E15	1	3.888.000	3.888.000	45
23,000	TÉCNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F32	6	3.888.000	23.328.000	45
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	3	5.724.000	17.172.000	100
28,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	33	3.024.000	99.792.000	18
29,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G22	1	2.916.000	2.916.000	15
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	24	2.680.373	64.328.952	5

TOTAL MENSUAL :					1.017.752.952	
TOTAL ANUAL :					11.872.619.424	

TOTALES :				248	11.872.619.424	
------------------	--	--	--	------------	-----------------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	

TOTALES :				1	23.386.800	
------------------	--	--	--	----------	-------------------	--

Actividad	26	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE VILLA ELISA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and a stamp on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 32
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	27 SERV. DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. EN EL H. PEDIATRICO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C05	8	9.072.000	72.576.000	165
27,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C05	2	9.072.000	18.144.000	165
TOTAL MENSUAL :					1.116.308.000	
TOTAL ANUAL :					13.224.624.000	
TOTALES :			243		13.224.624.000	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					3.214.600	
TOTAL ANUAL :					38.575.200	
TOTALES :			2		38.575.200	
Actividad	28 SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
2,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	7	5.400.000	37.800.000	98
4,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	8	10.800.000	86.400.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S44	49	5.400.000	264.600.000	98
6,001	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S44	19	5.400.000	102.600.000	98
7,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
8,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	8	4.860.000	38.880.000	0
9,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S47	1	5.940.000	5.940.000	0
10,000	TECNICO/A	S74	14	3.456.000	48.384.000	0
11,000	TECNICO/A	S58	13	4.428.000	57.564.000	0
11,001	TECNICO/A	S58	1	4.428.000	4.428.000	0
14,000	AUXILIAR	S68	11	3.780.000	41.580.000	0
15,000	DIRECTOR	B64	1	11.772.000	11.772.000	189
16,000	DIRECTOR	B67	1	10.152.000	10.152.000	175
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C06	1	9.504.000	9.504.000	170
19,000	PROFESIONAL (I)	C17	1	9.072.000	9.072.000	165
20,000	PROFESIONAL (I)	C1A	2	8.208.000	16.416.000	155
21,000	PROFESIONAL (I)	C1B	2	7.992.000	15.984.000	152
23,000	PROFESIONAL (I)	C1E	2	7.452.000	14.904.000	142
25,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
26,000	PROFESIONAL (I)	C1H	4	6.804.000	27.216.000	129
26,200	PROFESIONAL I	C1I	1	6.588.000	6.588.000	124
27,000	PROFESIONAL (I)	C1J	3	6.480.000	19.440.000	121
28,000	PROFESIONAL (II)	D01	4	4.644.000	18.576.000	69
29,000	PROFESIONAL (II)	D02	5	4.860.000	24.300.000	78
30,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
31,000	PROFESIONAL (II)	D04	5	5.292.000	26.460.000	88
32,000	PROFESIONAL (II)	D05	5	5.508.000	27.540.000	94
33,000	PROFESIONAL (II)	D06	2	5.724.000	11.448.000	100
34,000	PROFESIONAL (II)	D07	6	5.940.000	35.640.000	105
35,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
36,000	PROFESIONAL (II)	D10	2	4.428.000	8.856.000	63
40,000	TECNICO (I)	D17	2	5.832.000	11.664.000	103

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 33
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	28	SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
41,000	TECNICO (I)	D18	11	6.048.000	66.528.000	107
42,000	TÉCNICO (I)	D19	1	6.372.000	6.372.000	119
42,200	TECNICO I	D20	1	6.480.000	6.480.000	121
43,000	TECNICO (I)	D22	2	6.912.000	13.824.000	132
44,000	TECNICO (I)	D23	4	7.236.000	28.944.000	139
45,000	TECNICO (I)	D25	1	5.616.000	5.616.000	97
47,000	TÉCNICO (II)	E01	34	4.860.000	165.240.000	78
48,000	TECNICO (II)	E02	1	4.968.000	4.968.000	81
49,000	TECNICO (II)	E04	1	5.292.000	5.292.000	88
50,000	TECNICO (II)	E07	1	5.724.000	5.724.000	100
51,000	TECNICO (II)	E10	14	4.428.000	61.992.000	63
53,000	TECNICO (II)	E14	1	3.996.000	3.996.000	50
54,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37
59,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
61,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	9	5.724.000	51.516.000	100
65,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G14	1	4.644.000	4.644.000	69
67,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G19	23	3.456.000	79.488.000	31
69,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	1	2.680.373	2.680.373	5
70,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S1F	47	6.500.000	305.500.000	104
70,001	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S1F	1	6.500.000	6.500.000	104
71,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S1J	76	18.980.000	1.442.480.000	0
72,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S1M	29	13.000.000	377.000.000	0
73,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S1R	52	12.320.000	640.640.000	0
73,001	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S1R	1	12.320.000	12.320.000	0
74,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S1W	18	4.950.000	89.100.000	0
75,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S1X	69	5.400.000	372.600.000	98
76,000	TECNICO/A	S2F	9	4.160.000	37.440.000	0
77,000	TECNICO/A	S2G	8	4.480.000	35.840.000	0
78,000	AUXILIAR	S2K	2	3.640.000	7.280.000	0
79,000	AUXILIAR	S2L	38	3.920.000	148.960.000	0
79,001	AUXILIAR	S2L	2	3.920.000	7.840.000	0
80,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S43	497	6.480.000	3.220.560.000	0
80,001	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S43	17	6.480.000	110.160.000	0
81,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S47	23	5.940.000	136.620.000	0
82,000	TECNICO/A	S59	64	5.076.000	324.864.000	0
82,001	TECNICO/A	S59	4	5.076.000	20.304.000	0
83,000	AUXILIAR	S67	6	4.644.000	27.864.000	0
83,001	AUXILIAR	S67	2	4.644.000	9.288.000	0
84,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
85,000	TECNICO/A	S83	1	3.888.000	3.888.000	0
86,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
87,000	PROFESIONAL (I)	C1A	7	8.208.000	57.456.000	155
88,000	PROFESIONAL (I)	C1B	1	7.992.000	7.992.000	152
89,000	PROFESIONAL (I)	C1C	3	7.776.000	23.328.000	148
90,000	PROFESIONAL (I)	C1F	19	7.236.000	137.484.000	139
91,000	PROFESIONAL (I)	C1P	5	8.450.000	42.250.000	158
92,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
93,000	PROFESIONAL (I)	C8J	2	9.300.000	18.600.000	167
94,000	PROFESIONAL (I)	C8U	6	6.900.000	41.400.000	131
95,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
96,000	PROFESIONAL (II)	D08	2	6.156.000	12.312.000	112
97,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63
98,000	PROFESIONAL (II)	D14	4	3.564.000	14.256.000	34
98,100	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
99,000	TECNICO (I)	D17	4	5.832.000	23.328.000	103
100,000	PROFESIONAL (II)	D1E	6	5.830.000	34.980.000	102
101,000	PROFESIONAL (II)	D1J	2	6.490.000	12.980.000	122
102,000	PROFESIONAL (II)	D1K	4	7.080.000	28.320.000	135
103,000	PROFESIONAL (II)	D1O	11	5.330.000	58.630.000	90

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 34
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	28	SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
104,000	TECNICO (I)	D20	2	6.480.000	12.960.000	121
105,000	TECNICO (I)	D22	5	6.912.000	34.560.000	132
106,000	TECNICO (I)	D23	1	7.236.000	7.236.000	139
107,000	PROFESIONAL (I)	D24	2	7.560.000	15.120.000	143
108,000	TECNICO (I)	D27	1	5.184.000	5.184.000	86
109,000	TECNICO (I)	D86	2	6.200.000	12.400.000	113
110,000	TECNICO (I)	D88	2	6.700.000	13.400.000	127
111,000	TECNICO (II)	E10	4	4.428.000	17.712.000	63
112,000	TECNICO (I)9	E37	1	5.000.000	5.000.000	82
113,000	TECNICO (II)	E39	4	5.300.000	21.200.000	89
114,000	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
115,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F01	2	4.320.000	8.640.000	60
116,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F02	2	4.680.000	9.360.000	70
117,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F10	34	3.640.000	123.760.000	36
118,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F29	1	5.300.000	5.300.000	89
119,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F33	1	3.996.000	3.996.000	50
120,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F34	12	4.104.000	49.248.000	54
121,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
122,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F37	50	5.184.000	259.200.000	86
123,000	ASISTENTE TEC. ADM.	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
124,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G01	8	4.428.000	35.424.000	63
125,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G11	77	4.104.000	316.008.000	54
126,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G14	11	4.644.000	51.084.000	69
127,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G15	1	3.888.000	3.888.000	45
128,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	1	3.780.000	3.780.000	42
129,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G18	7	3.564.000	24.948.000	34
130,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G1E	18	3.000.000	54.000.000	17

TOTAL MENSUAL : 10.644.456.373
 TOTAL ANUAL : 126.142.052.476

TOTALES : 1.607 126.142.052.476

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	S14	2	1.948.900	3.897.800	63
103,000	DIRECTOR GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66

TOTAL MENSUAL : 6.062.200
 TOTAL ANUAL : 72.746.400

TOTALES : 3 72.746.400

Actividad 29 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. STA. ROSA DEL A.
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 2 2º DPTO. - SAN PEDRO

2,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	12	4.320.000	51.840.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	3	4.860.000	14.580.000	0
5,000	TECNICO/A	S74	9	3.456.000	31.104.000	0
6,000	AUXILIAR	S76	6	3.024.000	18.144.000	0
7,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
8,000	PROFESIONAL (II)	D06	5	5.724.000	28.620.000	100
9,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
10,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 35
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	29 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. STA. ROSA DEL A.					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
11,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
12,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
13,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	3	3.132.000	9.396.000	22
14,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	2	2.680.373	5.360.746	5
TOTAL MENSUAL :					222.872.746	
TOTAL ANUAL :					2.639.912.952	
TOTALES :			52		2.639.912.952	

Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	2 2° DPTO. - SAN PEDRO					
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :			1		23.386.800	

Actividad	30 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LAMBARÉ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	11 11° DPTO. CENTRAL					
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	4	5.400.000	21.600.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	4	10.800.000	43.200.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S3Y	5	9.504.000	47.520.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	45	4.320.000	194.400.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	22	4.860.000	106.920.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	28	3.456.000	96.768.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	29	3.024.000	87.696.000	0
9,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
10,000	PROFESIONAL (I)	C1H	1	6.804.000	6.804.000	129
12,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
13,000	PROFESIONAL (II)	D05	3	5.508.000	16.524.000	94
14,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	4	4.428.000	17.712.000	63
16,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
16,200	TECNICO I	D27	1	5.184.000	5.184.000	86
17,000	TECNICO (II)	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
17,200	ASIST. TEC. ADM.	F33	1	3.996.000	3.996.000	50
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
19,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	40	3.024.000	120.960.000	18
19,200	AUX. TEC. ADM.	G05	1	3.564.000	3.564.000	34
20,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	4	2.808.000	11.232.000	12
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	21	2.680.373	56.287.833	5
TOTAL MENSUAL :					886.591.833	
TOTAL ANUAL :					10.431.741.996	
TOTALES :			223		10.431.741.996	

Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	11 11° DPTO. CENTRAL					
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 36
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	30	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LAMBARÉ				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 31 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.FDO DE LA MORA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	7	9.504.000	66.528.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	46	4.320.000	198.720.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	21	4.860.000	102.060.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
8,000	TECNICO/A	S74	17	3.456.000	58.752.000	0
8,001	TENCIO/A	S74	1	3.456.000	3.456.000	0
9,000	AUXILIAR	S76	12	3.024.000	36.288.000	0
10,000	PROFESIONAL (II)	D04	2	5.292.000	10.584.000	88
11,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	2	4.428.000	8.856.000	63
15,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
16,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
17,000	PROFESIONAL II	D15	1	3.348.000	3.348.000	28
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	43	3.024.000	130.032.000	18
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	9	2.680.373	24.123.357	5

TOTAL MENSUAL : 743.835.357
 TOTAL ANUAL : 8.711.320.284

TOTALES : 177 8.711.320.284

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 32 SERV. DE ATENC. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LIMPIO
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	38	4.320.000	164.160.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	17	4.860.000	82.620.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	34	3.456.000	117.504.000	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 37
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	32	SERV. DE ATENC. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LIMPIO					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
8,000	AUXILIAR	S61	2	2.680.373	5.360.748	0	
9,000	AUXILIAR	S76	17	3.024.000	51.408.000	0	
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0	
10,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155	
11,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134	
12,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88	
13,000	PROFESIONAL (II)	D10	4	4.428.000	17.712.000	63	
14,200	TECNICO II	E01	1	4.860.000	4.860.000	78	
15,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37	
16,200	ASIST. TEC. ADM.	F35	1	4.212.000	4.212.000	57	
17,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86	
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	1	3.564.000	3.564.000	34	
19,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	18	3.024.000	54.432.000	18	
20,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	24	2.680.373	64.328.952	5	
TOTAL MENSUAL :					668.009.698		
TOTAL ANUAL :					7.908.980.376		

TOTALES : 172 7.908.980.376

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 33 **SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LOMA PYTA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	2	10.800.000	21.600.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	34	4.320.000	146.880.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	6	4.320.000	25.920.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	10	4.860.000	48.600.000	0
7,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
8,000	TECNICO/A	S74	22	3.456.000	76.032.000	0
9,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
10,000	AUXILIAR	S76	19	3.024.000	57.456.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
11,400	PROFESIONAL I	C1I	1	6.588.000	6.588.000	124
12,000	PROFESIONAL (II)	D03	2	5.076.000	10.152.000	84
13,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63
15,000	TÉCNICO (II)	E12	2	4.212.000	8.424.000	57
16,000	TECNICO (II)	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
17,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
18,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
19,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F35	2	4.212.000	8.424.000	57
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	29	3.024.000	87.696.000	18
23,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G19	1	3.456.000	3.456.000	31

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 38
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	33 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LOMA PYTA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					

24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
25,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	23	2.680.373	61.648.579	5

TOTAL MENSUAL : 667.769.448
 TOTAL ANUAL : 7.823.153.376

TOTALES : 172 7.823.153.376

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 34 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. CAPIATÁ
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	2	10.800.000	21.600.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	12	9.504.000	114.048.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	65	4.320.000	280.800.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	8	4.320.000	34.560.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	15	4.860.000	72.900.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	28	3.456.000	96.768.000	0
7,001	TECNICO/A	S74	3	3.456.000	10.368.000	0
9,000	AUXILIAR	S76	24	3.024.000	72.576.000	0
10,000	PROFESIONAL (II)	D02	1	4.860.000	4.860.000	78
11,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
12,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	8	4.428.000	35.424.000	63
16,000	TÉCNICO (II)	E12	1	4.212.000	4.212.000	57
17,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
18,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	3	3.888.000	11.664.000	45
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
21,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	28	3.024.000	84.672.000	18
22,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
22,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G19	1	3.456.000	3.456.000	31
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	3	3.132.000	9.396.000	22
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G23	1	2.700.000	2.700.000	9
25,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	32	2.680.373	85.771.936	5

TOTAL MENSUAL : 984.655.936
 TOTAL ANUAL : 11.549.759.232

TOTALES : 243 11.549.759.232

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 39
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	34	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. CAPIATÁ				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES :							
Actividad	35	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.M.R.A.				1	23.386.800
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL					

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	7	9.504.000	66.528.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	39	4.320.000	168.480.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	16	4.860.000	77.760.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	18	3.456.000	62.208.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	11	3.024.000	33.264.000	0
9,000	PROFESIONAL (I)	C19	2	8.640.000	17.280.000	160
10,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
11,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	4	5.724.000	22.896.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	5	4.428.000	22.140.000	63
15,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
16,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
16,200	TECNICO I	D18	1	6.048.000	6.048.000	107
18,000	TÉCNICO (II)	E12	1	4.212.000	4.212.000	57
19,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	3	3.888.000	11.664.000	45
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	1	3.456.000	3.456.000	31
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	22	3.024.000	66.528.000	18
24,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
25,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	21	2.680.373	56.287.833	5

TOTAL MENSUAL : 684.739.833
TOTAL ANUAL : 8.156.397.996

TOTALES :							
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				165	8.156.397.996
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL					

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES :							
Actividad	36	SERV. DE ATEN. EN EL INST. NAC. DE ABLACIÓN Y TRASP.				1	23.386.800
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					

3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	1	8.640.000	8.640.000	160

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 40
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	36	SERV. DE ATEN. EN EL INST. NAC. DE ABLACIÓN Y TRASP.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

5,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
6,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
7,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	1	2.680.373	2.680.373	5

TOTAL MENSUAL : 32.056.373
 TOTAL ANUAL : 384.676.476

TOTALES : 6 384.676.476

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 37 ATEN. INT. A POBLACIÓN H. INDÍGENA SAN ROQUE G. SC.
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	8	4.320.000	34.560.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	4	4.860.000	19.440.000	0
7,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
8,000	TECNICO/A	S74	5	3.456.000	17.280.000	0
9,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
10,000	AUXILIAR	S76	4	3.024.000	12.096.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C16	1	9.504.000	9.504.000	170
12,000	PROFESIONAL (II)	D10	5	4.428.000	22.140.000	63
13,000	TÉCNICO (II)	E12	1	4.212.000	4.212.000	57
14,000	TECNICO (II)	E13	1	4.104.000	4.104.000	54
16,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
17,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
17,200	ASIST. TEC. ADM.	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	3	3.024.000	9.072.000	18
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
20,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	15	2.680.373	40.205.595	5

TOTAL MENSUAL : 197.154.464
 TOTAL ANUAL : 2.365.853.568

TOTALES : 54 2.365.853.568

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 38 ATEN. DE AFECCIONES CARDIOVAS. H. SAN JORGE
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 41
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	38	ATEN. DE AFECCIONES CARDIOVAS. H. SAN JORGE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	7	4.320.000	30.240.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
6,000	AUXILIAR	S61	2	2.680.373	5.360.746	0
7,000	AUXILIAR	S76	2	3.024.000	6.048.000	0
10,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
12,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63
15,000	TÉCNICO (I)	D24	1	7.560.000	7.560.000	143
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	10	2.680.373	26.803.730	5
TOTAL MENSUAL :					117.268.476	
TOTAL ANUAL :					1.348.741.712	
TOTALES :			29		1.346.741.712	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :			1		23.386.800	

Actividad	40	ATENCION INT. EN SALUD RESPIRATORIA - INERAM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	6	10.800.000	64.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	5	9.504.000	47.520.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	60	4.320.000	259.200.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	16	4.860.000	77.760.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	28	3.456.000	96.768.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
9,000	AUXILIAR	S76	29	3.024.000	87.696.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C08	2	7.452.000	14.904.000	142
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C09	1	7.128.000	7.128.000	137
12,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
12,200	PROFESIONAL I	C1B	1	7.992.000	7.992.000	152
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	5	4.428.000	22.140.000	63
16,000	TÉCNICO (II)	E12	3	4.212.000	12.636.000	57
17,000	TÉCNICO (II)	E15	1	3.888.000	3.888.000	45
18,000	TÉCNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
19,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	6	3.888.000	23.328.000	45
19,200	ASIST. TEC. ADM.	F35	2	4.212.000	8.424.000	57
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	3	5.184.000	15.552.000	86
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	1	3.564.000	3.564.000	34
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	20	3.024.000	60.480.000	18

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 42
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	40	ATENCION INT. EN SALUD RESPIRATORIA - INERAM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
26,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	1	3.780.000	3.780.000	42
27,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G19	1	3.456.000	3.456.000	31
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G23	1	2.700.000	2.700.000	9
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	46	2.680.373	123.297.158	5
TOTAL MENSUAL :					1.020.217.531	
TOTAL ANUAL :					11.936.754.372	
TOTALES :			255		11.936.754.372	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					3.214.600	
TOTAL ANUAL :					38.575.200	
TOTALES :			2		38.575.200	

Actividad	41	ATENCION DE POBLAC. CON ENFERM. INFECCIOSAS IMT				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	3	5.400.000	16.200.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	10	9.504.000	95.040.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	46	4.320.000	198.720.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	10	4.860.000	48.600.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	20	3.456.000	69.120.000	0
7,001	TECNICO/A	S74	2	3.456.000	6.912.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	13	3.024.000	39.312.000	0
9,000	DIRECTOR	B67	1	10.152.000	10.152.000	175
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D03	3	5.076.000	15.228.000	84
12,000	PROFESIONAL (II)	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
14,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
15,000	PROFESIONAL (II)	D08	2	6.156.000	12.312.000	112
16,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
17,000	PROFESIONAL (II)	D10	4	4.428.000	17.712.000	63
19,000	TECNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
21,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	14	3.024.000	42.336.000	18
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	24	2.680.373	64.328.952	5
TOTAL MENSUAL :					711.896.952	
TOTAL ANUAL :					8.454.635.424	
TOTALES :			165		8.454.635.424	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 43
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	41	ATENCION DE POBLAC. CON ENFERM. INFECCIOSAS IMT				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					3.214.600	
TOTAL ANUAL :					38.575.200	
TOTALES :				2	38.575.200	

Actividad	42	ATENCION A LA POBLACION CON ENFERMEDADES ONCOLOGICAS-INCAN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	8	10.800.000	86.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	14	4.320.000	60.480.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	3	3.456.000	10.368.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	3	3.024.000	9.072.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C1E	1	7.452.000	7.452.000	142
12,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
14,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
17,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
25,000	TECNICO (II)	E14	1	3.996.000	3.996.000	50
27,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
32,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
34,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	1	3.024.000	3.024.000	18
39,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA III	SA3	9	3.900.000	35.100.000	0
40,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA IV	SA4	1	4.500.000	4.500.000	0
41,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA V	SA5	9	5.000.000	45.000.000	0
41,001	AUXILIAR DE ENFERMERIA V	SA5	1	5.000.000	5.000.000	0
42,000	TECNICO ENFERMERIA II	ST2	1	4.500.000	4.500.000	0
43,000	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	3	5.000.000	15.000.000	0
43,001	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	1	5.000.000	5.000.000	0
44,000	ENFERMERIA PROFESIONAL I	S71	13	4.320.000	56.160.000	0
44,001	ENFERMERIA PROFESIONAL I	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
45,000	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	7	4.900.000	34.300.000	0
46,000	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	49	6.300.000	308.700.000	0
46,001	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	1	6.300.000	6.300.000	0
47,000	ENFERMERIA PROFESIONAL IV	SP4	3	7.900.000	23.700.000	0
48,000	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	24	10.200.000	244.800.000	0
49,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1K	5	11.000.000	55.000.000	0
50,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1U	1	5.200.000	5.200.000	0
51,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1V	27	5.600.000	151.200.000	99
52,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1Y	1	5.850.000	5.850.000	0
53,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S37	9	6.050.000	54.450.000	0
54,000	TECNICO DE BLANCO	S48	19	4.752.000	90.288.000	0
54,001	TECNICO DE BLANCO	S48	1	4.752.000	4.752.000	0
55,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S68	1	3.780.000	3.780.000	0
56,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
56,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
57,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S81	8	4.752.000	38.016.000	0
58,000	DIRECTOR	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
59,000	DIRECTOR	B27	1	13.000.000	13.000.000	196
60,000	PROFESIONAL I	C1B	3	7.992.000	23.976.000	152
61,000	PROFESIONAL I	C1E	4	7.452.000	29.808.000	142

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 44
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	42	ATENCION A LA POBLACION CON ENFERMEDADES ONCOLOGICAS-INCAN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

62,000	PROFESIONAL I	C1H	3	6.804.000	20.412.000	129
63,000	PROFESIONAL I	C1J	2	6.480.000	12.960.000	121
64,000	PROFESIONAL II	D06	5	5.724.000	28.620.000	100
65,000	TECNICO I	D19	1	6.372.000	6.372.000	119
66,000	PROFESIONAL II	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
67,000	TECNICO I	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
68,000	PROFESIONAL I	D86	2	6.200.000	12.400.000	113
69,000	TECNICO I	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
70,000	TECNICO I	D88	1	6.700.000	6.700.000	127
71,000	TECNICO II	E01	1	4.860.000	4.860.000	78
72,000	TECNICO II	E03	4	5.076.000	20.304.000	84
73,000	TECNICO II	E07	6	5.724.000	34.344.000	100
74,000	TECNICO II	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
75,000	TECNICO II	E39	3	5.300.000	15.900.000	89
76,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F01	21	4.320.000	90.720.000	60
77,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F03	1	5.040.000	5.040.000	83
78,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
79,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F29	2	5.300.000	10.600.000	89
80,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F31	8	3.780.000	30.240.000	42
81,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
82,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
83,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST.	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
84,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G11	15	4.104.000	61.560.000	54
85,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G13	1	4.320.000	4.320.000	60
86,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G14	1	4.644.000	4.644.000	69
87,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	28	3.780.000	105.840.000	42

TOTAL MENSUAL : 2.078.388.000
TOTAL ANUAL : 24.424.448.000

TOTALES : 366 24.424.448.000

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 3.214.600
TOTAL ANUAL : 38.575.200

TOTALES : 2 38.575.200

Actividad 44 **ATENC. INT. DEL QUEMADO CENQUER**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	4	10.800.000	43.200.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	5	9.504.000	47.520.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	33	4.320.000	142.560.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	4	4.860.000	19.440.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	4	3.456.000	13.824.000	0
7,001	TECNICO/A	S74	1	3.456.000	3.456.000	0
9,000	AUXILIAR	S76	7	3.024.000	21.168.000	0
10,000	PROFESIONAL (I)	C18	1	8.856.000	8.856.000	163
10,200	PROFESIONAL I	C1C	1	7.776.000	7.776.000	148

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 45
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	44	ATENC. INT. DEL QUEMADO CENQUER				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

10,400	PROFESIONAL II	C1D	1	7.668.000	7.668.000	145
11,000	PROFESIONAL (I)	C1I	2	6.588.000	13.176.000	124
12,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
13,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
15,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
16,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63
17,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
18,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
19,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37
20,000	TÉCNICO (II)	E20	1	2.808.000	2.808.000	12
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	2	3.780.000	7.560.000	42
23,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	7	3.888.000	27.216.000	45
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F35	2	4.212.000	8.424.000	57
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	1	3.564.000	3.564.000	34
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	9	3.024.000	27.216.000	18
28,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	2	2.808.000	5.616.000	12
29,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	6	3.132.000	18.792.000	22
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	20	2.680.373	53.607.460	5

TOTAL MENSUAL : 545.115.460
TOTAL ANUAL : 6.337.481.520

TOTALES : 125 6.337.481.520

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	ADMINISTRADOR	S79	1	1.265.700	1.265.700	42

TOTAL MENSUAL : 3.214.600
TOTAL ANUAL : 38.575.200

TOTALES : 2 38.575.200

Actividad 45 **ATEN. INT. EN EL CENT. NAC. DE CONTROL DE ADICCIONES**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	22	4.320.000	95.040.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	2	4.320.000	8.640.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	11	3.456.000	38.016.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
9,000	AUXILIAR	S76	6	3.024.000	18.144.000	0
10,000	DIRECTOR	B67	1	10.152.000	10.152.000	175
10,200	PROFESIONAL I	C1I	1	6.588.000	6.588.000	124
11,000	PROFESIONAL (II)	D06	2	5.724.000	11.448.000	100
12,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63
14,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37
15,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
16,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	14	3.024.000	42.336.000	18
17,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	22	2.680.373	58.968.206	5

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 46
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	45	ATEN. INT. EN EL CENT. NAC. DE CONTROL DE ADICCIONES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 339.856.579
 TOTAL ANUAL : 4.000.518.948

TOTALES : 91 4.000.518.948

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000 DIRECTOR S14 1 1.948.900 1.948.900 63

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 46 ATENCIÓN A PACIENTES RENALES INST. NAC. DE NEFROLOGIA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	7	4.320.000	30.240.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
6,000	TECNICO/A	S74	3	3.456.000	10.368.000	0
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C10	1	6.804.000	6.804.000	129
9,000	PROFESIONAL (I)	C11	1	6.588.000	6.588.000	124
10,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
11,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
12,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
13,000	PROFESIONAL (II)	D09	3	6.372.000	19.116.000	119
14,000	PROFESIONAL (II)	D10	1	4.428.000	4.428.000	63
15,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
16,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	1	3.024.000	3.024.000	18
17,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	1	2.680.373	2.680.373	5

TOTAL MENSUAL : 145.672.373
 TOTAL ANUAL : 1.618.468.476

TOTALES : 27 1.618.468.476

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

17,000 DIRECTOR S14 1 1.948.900 1.948.900 63

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 47 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRURGICAS - H . TRAUMA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
1,002	PROFESIONAL SANITARIO I	S1E	1	6.000.000	6.000.000	0
1,003	PROFESIONAL SANITARIO I	S1F	5	6.500.000	32.500.000	104

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 47
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	47	ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRÚRGICAS - H. TRAUMA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
2,002	PROFESIONAL SANITARIO I	S1I	9	17.520.000	157.680.000	0	
2,003	PROFESIONAL SANITARIO I	S1J	1	18.980.000	18.980.000	0	
3,003	PROFESIONAL SANITARIO I	S1N	1	14.000.000	14.000.000	0	
4,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S1P	3	10.560.000	31.680.000	0	
4,002	PROFESIONAL SANITARIO II	S1Q	1	11.440.000	11.440.000	0	
4,003	PROFESIONAL SANITARIO II	S1R	1	12.320.000	12.320.000	0	
4,004	PROFESIONAL SANITARIO I	S1P	1	10.560.000	10.560.000	0	
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1S	5	4.400.000	22.000.000	0	
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S1T	4	4.800.000	19.200.000	92	
5,002	PROFESIONAL SANITARIO II	S1U	1	5.200.000	5.200.000	0	
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0	
6,002	PROFESIONAL SANITARIO II	S1X	1	5.400.000	5.400.000	98	
8,000	TECNICO/A	S74	3	3.456.000	10.368.000	0	
8,001	TECNICO/A	S2D	1	3.520.000	3.520.000	0	
8,002	TECNICO/A	S2E	1	3.840.000	3.840.000	0	
8,004	TECNICO/A	S2G	2	4.480.000	8.960.000	0	
10,003	AUXILIAR	S2L	1	3.920.000	3.920.000	0	
11,000	DIRECTOR	B01	1	10.920.000	10.920.000	183	
11,200	PROFESIONAL I	C1K	1	8.800.000	8.800.000	162	
13,001	PROFESIONAL I	C1N	1	7.810.000	7.810.000	150	
14,000	PROFESIONAL I	C1O	1	7.800.000	7.800.000	149	
17,000	PROFESIONAL II	D1B	2	5.640.000	11.280.000	98	
17,001	PROFESIONAL II	D1C	1	6.110.000	6.110.000	110	
19,001	PROFESIONAL II	D1F	2	6.360.000	12.720.000	118	
20,000	PROFESIONAL II	D1H	1	6.050.000	6.050.000	108	
22,000	PROFESIONAL II	D1J	1	6.490.000	6.490.000	122	
22,001	PROFESIONAL II	D1K	2	7.080.000	14.160.000	135	
22,002	PROFESIONAL II	D1L	1	7.670.000	7.670.000	146	
23,000	PROFESIONAL II	D1M	1	4.510.000	4.510.000	65	
23,001	PROFESIONAL II	D1N	1	4.920.000	4.920.000	80	
23,002	PROFESIONAL II	D1O	1	5.330.000	5.330.000	90	
26,000	PROFESIONAL II	D1S	1	3.960.000	3.960.000	48	
27,000	PROFESIONAL II	D1T	1	3.770.000	3.770.000	41	
30,000	TECNICO II	E1B	1	4.730.000	4.730.000	72	
34,000	TECNICO II	E1E	2	3.672.000	7.344.000	37	
34,001	TECNICO II	E1F	2	3.740.000	7.480.000	40	
37,001	ASIST. TEC. ADM.	F02	1	4.680.000	4.680.000	70	
37,002	ASIST. TEC. ADM.	F03	1	5.040.000	5.040.000	83	
38,000	ASIST. TEC. ADM.	F04	1	4.680.000	4.680.000	70	
39,000	ASIST. TEC. ADM.	F36	2	4.644.000	9.288.000	69	
40,001	ASIST. TEC. ADM.	F06	1	4.290.000	4.290.000	58	
41,002	ASIST. TEC. ADM.	F09	2	3.360.000	6.720.000	29	
41,004	ASIST. TEC. ADM.	F11	1	3.920.000	3.920.000	47	
45,000	AUX. DE SERV.	G1C	1	3.190.000	3.190.000	23	
47,000	AUX. DE SERV.	G1E	1	3.000.000	3.000.000	17	
48,000	AUX. DE SERV.	G1F	2	2.680.373	5.360.746	7	
48,001	AUX. DE SERV.	G1G	2	2.760.000	5.520.000	10	
49,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1E	20	6.000.000	120.000.000	0	
50,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1F	9	6.500.000	58.500.000	104	
50,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S1F	2	6.500.000	13.000.000	104	
51,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1G	5	7.000.000	35.000.000	109	
52,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1L	1	12.000.000	12.000.000	0	
53,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1M	4	13.000.000	52.000.000	0	
55,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1Q	7	11.440.000	80.080.000	0	
56,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1R	2	12.320.000	24.640.000	0	
57,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1S	15	4.400.000	66.000.000	0	
57,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S1S	3	4.400.000	13.200.000	0	
58,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1T	9	4.800.000	43.200.000	92	
58,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S1T	1	4.800.000	4.800.000	92	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 48
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	47	ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRÚRGICAS - H. TRAUMA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
59,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1V	57	5.600.000	319.200.000	99
60,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1W	4	4.950.000	19.800.000	0
61,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1X	49	5.400.000	264.600.000	98
61,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S1X	2	5.400.000	10.800.000	98
62,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S1Z	23	6.300.000	144.900.000	0
63,000	TECNICO/A	S2D	5	3.520.000	17.600.000	0
64,000	TECNICO/A	S2F	2	4.160.000	8.320.000	0
65,000	TECNICO/A	S2G	24	4.480.000	107.520.000	0
65,001	TECNICO/A	S2G	3	4.480.000	13.440.000	0
66,000	AUXILIAR	S2L	24	3.920.000	94.080.000	0
67,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S43	7	6.480.000	45.360.000	0
67,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S43	1	6.480.000	6.480.000	0
68,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S44	3	5.400.000	16.200.000	98
69,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S47	12	5.940.000	71.280.000	0
69,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S47	3	5.940.000	17.820.000	0
70,000	TECNICO/A	S58	8	4.428.000	35.424.000	0
71,000	TECNICO/A	S59	6	5.076.000	30.456.000	0
71,001	TECNICO/A	S59	1	5.076.000	5.076.000	0
72,000	AUXILIAR	S67	12	4.644.000	55.728.000	0
74,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	9	4.320.000	38.880.000	0
74,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
75,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S72	18	3.767.256	67.810.608	0
78,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S80	11	9.936.000	109.296.000	0
79,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S82	168	5.292.000	889.056.000	0
80,000	DIRECTOR	B68	2	9.072.000	18.144.000	165
81,000	PROFESIONAL	C02	1	7.884.000	7.884.000	151
82,000	PROFESIONAL (I)	C19	1	8.640.000	8.640.000	160
83,000	PROFESIONAL (I)	C1F	9	7.236.000	65.124.000	139
84,000	PROFESIONAL (I)	C1H	5	6.804.000	34.020.000	129
85,000	PROFESIONAL I	C1K	2	8.800.000	17.600.000	162
86,000	PROFESIONAL I	C1Q	1	6.710.000	6.710.000	128
87,000	PROFESIONAL (I)	C8U	3	6.900.000	20.700.000	131
88,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
89,000	PROFESIONAL II	D12	1	3.996.000	3.996.000	50
91,000	PROFESIONAL II	D1H	1	6.050.000	6.050.000	108
92,000	PROFESIONAL II	D1K	1	7.080.000	7.080.000	135
93,000	PROFESIONAL II	D1N	1	4.920.000	4.920.000	80
94,000	PROFESIONAL II	D1O	6	5.330.000	31.980.000	90
95,000	TECNICO (I)	D22	1	6.912.000	6.912.000	132
96,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
97,000	PROFESIONAL (II)	D59	4	5.900.000	23.600.000	104
98,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
99,000	TECNICO II	E04	1	5.292.000	5.292.000	88
100,000	TECNICO (II)	E06	1	5.508.000	5.508.000	94
101,000	TECNICO (II)	E14	1	3.996.000	3.996.000	50
102,000	TECNICO II	E1A	20	4.840.000	96.800.000	76
103,000	TECNICO II	E1B	2	4.730.000	9.460.000	72
104,000	TECNICO (II)	E39	1	5.300.000	5.300.000	89
105,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F01	11	4.320.000	47.520.000	60
106,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F33	9	3.996.000	35.964.000	50
107,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	15	4.644.000	69.660.000	69
108,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	2	5.184.000	10.368.000	86
109,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F38	3	5.724.000	17.172.000	100
110,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	2	3.456.000	6.912.000	31
111,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G11	11	4.104.000	45.144.000	54
112,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G13	22	4.320.000	95.040.000	60
113,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G14	2	4.644.000	9.288.000	69
114,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G15	17	3.888.000	66.096.000	45
115,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G17	1	3.780.000	3.780.000	42

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 49
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD					
Actividad	47 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRÚRGICAS - H. TRAUMA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
116,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G18	57	3.564.000	203.148.000	34
117,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G1D	1	3.480.000	3.480.000	32
118,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G20	1	3.348.000	3.348.000	28
119,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9B	63	3.500.000	220.500.000	33
TOTAL MENSUAL :					4.751.641.354	
TOTAL ANUAL :					56.489.792.248	

TOTALES :			901		56.489.792.248	
------------------	--	--	------------	--	-----------------------	--

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	S14	3	1.948.900	5.846.700	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL :					5.846.700	
TOTAL ANUAL :					70.160.400	

TOTALES :			3		70.160.400	
------------------	--	--	----------	--	-------------------	--

Actividad 49 **ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFERMEDAD MENTAL - H. PSIQUIÁTR**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	3	9.504.000	28.512.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	76	4.320.000	328.320.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	5	4.320.000	21.600.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
7,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
8,000	TECNICO/A	S74	13	3.456.000	44.928.000	0
9,000	AUXILIAR	S61	2	2.680.373	5.360.746	0
10,000	AUXILIAR	S76	66	3.024.000	199.584.000	0
10,001	AUXILIAR	S76	2	3.024.000	6.048.000	0
11,000	DIRECTOR	B67	1	10.152.000	10.152.000	175
12,000	PROFESIONAL (I)	C1A	2	8.208.000	16.416.000	155
13,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
14,000	PROFESIONAL (I)	C01	1	6.588.000	6.588.000	124
15,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.644.000	4.644.000	69
16,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
17,000	PROFESIONAL (II)	D06	3	5.724.000	17.172.000	100
18,000	PROFESIONAL (II)	D10	2	4.428.000	8.856.000	63
20,000	TÉCNICO (II)	E12	1	4.212.000	4.212.000	57
21,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
23,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	13	3.888.000	50.544.000	45
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
25,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	7	5.184.000	36.288.000	86
26,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	6	3.456.000	20.736.000	31
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	5	3.024.000	15.120.000	18
28,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADMINISTRAT	G05	1	3.564.000	3.564.000	34
29,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G07	1	3.240.000	3.240.000	26
30,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	2	2.808.000	5.616.000	12
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	4	3.132.000	12.528.000	22
32,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G22	4	2.916.000	11.664.000	15
33,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G23	4	2.700.000	10.800.000	9

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 50
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFERMEDAD MENTAL - H. PSIQUIÁTR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
34,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	21	2.680.373	56.287.833	5
TOTAL MENSUAL :					1.003.885.075	
TOTAL ANUAL :					11.786.988.900	
TOTALES :			258		11.786.988.900	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :			1		23.386.800	
Actividad	50	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MAT. INF. SAN PABLO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	7	5.400.000	37.800.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	18	10.800.000	194.400.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	74	4.320.000	319.680.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	8	4.320.000	34.560.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	19	4.860.000	92.340.000	0
8,000	TECNICO/A	S74	25	3.456.000	86.400.000	0
10,000	AUXILIAR	S76	16	3.024.000	48.384.000	0
10,001	AUXILIAR	S76	3	3.024.000	9.072.000	0
11,000	PROFESIONAL (I)	C13	1	10.152.000	10.152.000	175
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	4	5.724.000	22.896.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
14,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
17,000	PROFESIONAL II	D15	1	3.348.000	3.348.000	28
18,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
19,000	TECNICO (I)	D29	1	4.752.000	4.752.000	73
20,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	5	3.888.000	19.440.000	45
21,200	ASIST. TEC. ADM.	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
22,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	41	3.024.000	123.984.000	18
25,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F43	1	2.808.000	2.808.000	12
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	1	3.132.000	3.132.000	22
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	34	2.680.373	91.132.682	5
TOTAL MENSUAL :					1.203.297.055	
TOTAL ANUAL :					13.487.436.660	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
29,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADM	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
TOTAL MENSUAL :					1.203.297.055	
TOTAL ANUAL :					13.487.436.660	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 51
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	50	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MAT. INF. SAN PABLO				
Objeto	111	SUELDOS				
TOTALES :			275		13.487.436.660	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	

TOTALES :			1		23.386.800	
------------------	--	--	----------	--	-------------------	--

Actividad	51	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. CRUZ ROJA PYA.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	8	5.400.000	43.200.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	7	10.800.000	75.600.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	28	4.320.000	120.960.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	5	4.320.000	21.600.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	9	4.860.000	43.740.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	14	3.456.000	48.384.000	0
8,000	AUXILIAR	S76	17	3.024.000	51.408.000	0
8,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
9,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
10,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
11,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
12,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
13,000	TECNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
14,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	7	3.888.000	27.216.000	45
15,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	2	3.456.000	6.912.000	31
16,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	14	3.024.000	42.336.000	18
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G20	2	3.348.000	6.696.000	28
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
20,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	22	2.680.373	58.968.206	5

TOTAL MENSUAL :					647.244.206	
TOTAL ANUAL :					7.346.594.472	

TOTALES :			153		7.346.594.472	
------------------	--	--	------------	--	----------------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	

TOTALES :			1		23.386.800	
------------------	--	--	----------	--	-------------------	--

Actividad	52	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. STMA.TRINIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	5	5.400.000	27.000.000	98
3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	7	10.800.000	75.600.000	0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 52
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD				
Actividad	52	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. STMA.TRINIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	50	4.320.000	216.000.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	12	4.320.000	51.840.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	21	4.860.000	102.060.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
7,000	TECNICO/A	S74	27	3.456.000	93.312.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	1	2.680.373	2.680.373	0
9,000	AUXILIAR	S76	19	3.024.000	57.456.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C10	1	6.804.000	6.804.000	129
11,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
11,200	PROFESIONAL II	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
12,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
13,000	PROFESIONAL (II)	D10	2	4.428.000	8.856.000	63
15,000	TECNICO (II)	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
16,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	4	3.888.000	15.552.000	45
17,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	24	3.024.000	72.576.000	18
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G21	2	3.132.000	6.264.000	22
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	27	2.680.373	72.370.071	5

TOTAL MENSUAL : 877.598.444
 TOTAL ANUAL : 9.989.885.328

TOTALES : 213 9.989.885.328

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Actividad 58 SERV. DE ATEN. INT. A POBL. EN EL H. DIST. AREGUA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

2,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	4	9.504.000	38.016.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	19	4.320.000	82.080.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0
6,000	TECNICO/A	S74	12	3.456.000	41.472.000	0
7,000	TECNICO II	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
8,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F42	7	3.024.000	21.168.000	18
9,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	1	2.680.373	2.680.373	5
10,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	1	5.400.000	5.400.000	98
12,000	AUXILIAR	S76	4	3.024.000	12.096.000	0

TOTAL MENSUAL : 247.408.373
 TOTAL ANUAL : 2.873.860.476

TOTALES : 57 2.873.860.476

Programa 003 SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN
 Actividad 01 OBTENCIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE SANGRE
 Objeto 111 SUELDOS

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 53
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	003 SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN					
Actividad	01 OBTENCIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE SANGRE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
2,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	2	9.504.000	19.008.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	3	4.320.000	12.960.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	7	4.860.000	34.020.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0
6,000	TECNICO/A	S74	7	3.456.000	24.192.000	0
7,000	AUXILIAR	S76	2	3.024.000	6.048.000	0
8,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
9,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D10	4	4.428.000	17.712.000	63
12,000	PROFESIONAL (II)	D13	1	3.780.000	3.780.000	42
13,000	TECNICO (II)	E02	1	4.968.000	4.968.000	81
14,000	TECNICO (II)	E13	1	4.104.000	4.104.000	54
15,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
16,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	1	3.672.000	3.672.000	37
17,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	2	3.024.000	6.048.000	18
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	3	2.680.373	8.041.119	5
TOTAL MENSUAL :					188.293.119	
TOTAL ANUAL :					2.160.157.428	

TOTALES :			41		2.160.157.428	
------------------	--	--	-----------	--	----------------------	--

Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					

25,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
--------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	

TOTALES :			1		23.386.800	
------------------	--	--	----------	--	-------------------	--

Actividad	02 HABILITACIÓN Y CONTROL DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLÍNICOS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					

3,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	1	10.800.000	10.800.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO I	S3Z	2	10.800.000	21.600.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S3Y	33	9.504.000	313.632.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	6	4.320.000	25.920.000	0
5,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
6,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	22	4.860.000	106.920.000	0
6,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	5	4.860.000	24.300.000	0
8,000	TECNICO/A	S74	34	3.456.000	117.504.000	0
8,001	TECNICO/A	S74	1	3.456.000	3.456.000	0
9,000	AUXILIAR	S76	3	3.024.000	9.072.000	0
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C08	1	7.452.000	7.452.000	142
11,000	PROFESIONAL (I)	C14	1	10.044.000	10.044.000	174
12,000	PROFESIONAL (I)	C1A	2	8.208.000	16.416.000	155
13,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
14,000	PROFESIONAL (II)	D01	1	4.644.000	4.644.000	69
16,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
17,000	PROFESIONAL (II)	D04	2	5.292.000	10.584.000	88
18,000	PROFESIONAL (II)	D05	1	5.508.000	5.508.000	94
19,000	PROFESIONAL (II)	D06	2	5.724.000	11.448.000	100
20,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 54
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN				
Actividad	02	HABILITACIÓN Y CONTROL DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLÍNICOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
21,000	PROFESIONAL (II)	D09	3	6.372.000	19.116.000	119
22,000	PROFESIONAL (II)	D10	9	4.428.000	39.852.000	63
23,000	PROFESIONAL (II)	D11	1	4.212.000	4.212.000	57
26,000	TÉCNICO (II)	E12	2	4.212.000	8.424.000	57
28,000	TECNICO (II)	E16	2	3.672.000	7.344.000	37
29,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F30	3	3.672.000	11.016.000	37
30,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	4	3.888.000	15.552.000	45
32,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F35	1	4.212.000	4.212.000	57
33,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
34,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	6	3.564.000	21.384.000	34
35,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	16	3.024.000	48.384.000	18
36,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G08	1	3.024.000	3.024.000	18
37,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
37,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G19	1	3.456.000	3.456.000	31
38,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	13	2.680.373	34.844.849	5

TOTAL MENSUAL : 950.144.849
TOTAL ANUAL : 11.187.034.188

TOTALES : 185 11.187.034.188

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63

TOTAL MENSUAL : 3.897.800
TOTAL ANUAL : 46.773.600

TOTALES : 2 46.773.600

Actividad 04 **GESTIONES INTEGRADAS PARA LA PROVISIÓN DE BIOLÓGICOS**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	4	4.320.000	17.280.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	2	4.860.000	9.720.000	0
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	1	8.640.000	8.640.000	160
7,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
8,000	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
9,000	PROFESIONAL (II)	D05	5	5.508.000	27.540.000	94
9,200	PROFESIONAL II	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
10,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
11,000	TÉCNICO (II)	E11	1	4.320.000	4.320.000	60
12,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
13,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	3	3.024.000	9.072.000	18

TOTAL MENSUAL : 126.792.000
TOTAL ANUAL : 1.504.224.000

TOTALES : 25 1.504.224.000

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 55
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN				
Actividad	04	GESTIONES INTEGRADAS PARA LA PROVISIÓN DE BIOLÓGICOS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :				1	23.386.800	

Actividad	05	INTERVENCIONES EN CASOS EMERG. EXTRAHOSPITALARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
4,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S43	2	6.480.000	12.960.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S47	41	5.940.000	243.540.000	0
6,000	TÉCNICO/A	S59	34	5.076.000	172.584.000	0
7,000	AUXILIAR	S62	1	3.888.000	3.888.000	0
8,000	AUXILIAR	S67	31	4.644.000	143.964.000	0
8,001	AUXILIAR	S67	2	4.644.000	9.288.000	0
9,000	PROFESIONAL (I)	C15	2	9.828.000	19.656.000	172
11,000	PROFESIONAL (I)	C1B	1	7.992.000	7.992.000	152
12,000	PROFESIONAL (I)	C1F	4	7.236.000	28.944.000	139
13,000	PROFESIONAL (I)	C11	1	6.588.000	6.588.000	124
14,000	PROFESIONAL (II)	D09	1	6.372.000	6.372.000	119
15,000	TECNICO (I)	D17	1	5.832.000	5.832.000	103
16,000	TECNICO (I)	D18	3	6.048.000	18.144.000	107
17,000	TECNICO (I)	D25	1	5.616.000	5.616.000	97
18,000	TÉCNICO (II)	E01	1	4.860.000	4.860.000	78
19,000	TECNICO (II)	E02	2	4.968.000	9.936.000	81
20,000	TÉCNICO (II)	E03	10	5.076.000	50.760.000	84
21,000	TECNICO (II)	E04	5	5.292.000	26.460.000	88
22,000	TÉCNICO (II)	E05	1	5.400.000	5.400.000	91
23,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	11	4.644.000	51.084.000	69
24,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G01	1	4.428.000	4.428.000	63
25,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G11	5	4.104.000	20.520.000	54
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G13	3	4.320.000	12.960.000	60
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	1	2.680.373	2.680.373	5
TOTAL MENSUAL :					874.456.373	
TOTAL ANUAL :					10.456.324.476	
TOTALES :				165	10.456.324.476	

Actividad	06	PROV. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, INST.Y EQUIPOS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
2,000	ADMINISTRADOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					4.113.300	
TOTAL ANUAL :					49.359.600	
TOTALES :				2	49.359.600	

Programa	004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES				
Actividad	03	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. CON ENFERMEDADES OCULARES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 56
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES				
Actividad	03	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. CON ENFERMEDADES OCULARES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

1,000 DIRECTOR S14 1 1.948.900 1.948.900 63

TOTAL MENSUAL : 1.948.900
 TOTAL ANUAL : 23.386.800

TOTALES : 1 23.386.800

Programa	005	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL HUMANA MEJORADA				
Actividad	01	VIGILANCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	56	4.320.000	241.920.000	0
3,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	5	4.320.000	21.600.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	5	4.860.000	24.300.000	0
5,000	TECNICO/A	S74	3	3.456.000	10.368.000	0
6,000	AUXILIAR	S76	3	3.024.000	9.072.000	0
7,000	DIRECTOR	B64	1	11.772.000	11.772.000	189
8,000	PROFESIONAL (I)	C14	1	10.044.000	10.044.000	174
9,000	PROFESIONAL (I)	C1D	1	7.668.000	7.668.000	145
10,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
11,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
12,000	PROFESIONAL (II)	D06	7	5.724.000	40.068.000	100
13,000	PROFESIONAL (II)	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
14,000	PROFESIONAL (II)	D09	3	6.372.000	19.116.000	119
15,000	PROFESIONAL (II)	D10	11	4.428.000	48.708.000	63
17,000	TECNICO (I)	D25	1	5.616.000	5.616.000	97
18,000	TECNICO (II)	E10	2	4.428.000	8.856.000	63
19,000	TECNICO (II)	E16	4	3.672.000	14.688.000	37
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	10	3.888.000	38.880.000	45
21,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F36	1	4.644.000	4.644.000	69
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	9	3.024.000	27.216.000	18
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	4	2.680.373	10.721.492	5

TOTAL MENSUAL : 573.509.492
 TOTAL ANUAL : 6.795.713.904

TOTALES : 130 6.795.713.904

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

17,000 DIRECTOR S14 1 1.948.900 1.948.900 63
 18,000 DIRECTOR S87 1 2.164.400 2.164.400 66

TOTAL MENSUAL : 4.113.300
 TOTAL ANUAL : 49.359.600

TOTALES : 2 49.359.600

Programa	006	MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL P/ PER. EN SITUAC. DE RIESGO				
Actividad	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

1,000 PROFESIONAL SANITARIO I S4H 1 5.400.000 5.400.000 98
 3,000 PROFESIONAL SANITARIO I S3Z 2 10.800.000 21.600.000 0

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 57
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	006	MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL P/ PER. EN SITUAC. DE RIESGO				
Actividad	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	36	4.320.000	155.520.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	6	4.320.000	25.920.000	0
5,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	6	4.860.000	29.160.000	0
6,000	TECNICO/A	S75	1	3.068.496	3.068.496	0
7,000	TECNICO/A	S74	19	3.456.000	65.664.000	0
7,001	TECNICO/A	S74	1	3.456.000	3.456.000	0
8,000	AUXILIAR	S61	14	2.680.373	37.525.222	0
9,000	AUXILIAR	S76	33	3.024.000	99.792.000	0
9,001	AUXILIAR	S76	1	3.024.000	3.024.000	0
10,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	12.700.000	12.700.000	195
11,000	DIRECTOR GENERAL	B61	1	10.584.000	10.584.000	180
12,200	PROFESIONAL II	C1F	1	7.236.000	7.236.000	139
13,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
14,000	PROFESIONAL (I)	C1J	2	6.480.000	12.960.000	121
15,000	PROFESIONAL (II)	D01	2	4.644.000	9.288.000	69
16,000	PROFESIONAL (II)	D02	4	4.860.000	19.440.000	78
17,000	PROFESIONAL (II)	D03	1	5.076.000	5.076.000	84
19,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
20,200	PROFESIONAL II	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
21,000	PROFESIONAL (II)	D10	3	4.428.000	13.284.000	63
22,000	PROFESIONAL (II)	D12	2	3.996.000	7.992.000	50
23,000	PROFESIONAL (II)	D14	1	3.564.000	3.564.000	34
24,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
25,000	TECNICO (II)	E06	1	5.508.000	5.508.000	94
26,000	TÉCNICO (II)	E12	1	4.212.000	4.212.000	57
28,000	TECNICO (II)	E16	11	3.672.000	40.392.000	37
29,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	2	3.888.000	7.776.000	45
30,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	3	3.564.000	10.692.000	34
31,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	48	3.024.000	145.152.000	18
33,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G22	1	2.916.000	2.916.000	15
34,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G23	1	2.700.000	2.700.000	9
35,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	39	2.680.373	104.534.547	5

TOTAL MENSUAL : 903.244.265
TOTAL ANUAL : 10.601.331.180

TOTALES : 250 10.601.331.180

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

19,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
20,000	ADMINISTRADOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63

TOTAL MENSUAL : 4.113.300
TOTAL ANUAL : 49.359.600

TOTALES : 2 49.359.600

Programa 007 **ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**
Actividad 01 **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B25	1	12.200.000	12.200.000	192
3,000	DIRECTOR	B68	1	9.072.000	9.072.000	165
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C08	1	7.452.000	7.452.000	142

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 58
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	007 ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C09	1	7.128.000	7.128.000	137
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C10	1	6.804.000	6.804.000	129
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C11	1	6.480.000	6.480.000	121
8,000	PROFESIONAL (I)	C16	2	9.504.000	19.008.000	170
9,000	PROFESIONAL (I)	C18	3	8.856.000	26.568.000	163
10,000	PROFESIONAL (I)	C19	14	8.640.000	120.960.000	160
11,000	PROFESIONAL (I)	C1A	6	8.208.000	49.248.000	155
12,000	PROFESIONAL (I)	C1B	7	7.992.000	55.944.000	152
13,000	PROFESIONAL (I)	C1D	2	7.668.000	15.336.000	145
14,000	PROFESIONAL (I)	C1E	10	7.452.000	74.520.000	142
15,000	PROFESIONAL (I)	C1F	5	7.236.000	36.180.000	139
16,000	PROFESIONAL (I)	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
17,000	PROFESIONAL (I)	C1H	4	6.804.000	27.216.000	129
18,000	PROFESIONAL (I)	C1I	2	6.588.000	13.176.000	124
19,000	PROFESIONAL (I)	C1J	1	6.480.000	6.480.000	121
20,000	PROFESIONAL (II)	D01	3	4.644.000	13.932.000	69
21,000	PROFESIONAL (II)	D02	3	4.860.000	14.580.000	78
22,000	PROFESIONAL (II)	D03	5	5.076.000	25.380.000	84
23,000	PROFESIONAL (II)	D05	3	5.508.000	16.524.000	94
24,000	PROFESIONAL (II)	D06	2	5.724.000	11.448.000	100
26,000	PROFESIONAL (II)	D08	16	6.156.000	98.496.000	112
27,000	PROFESIONAL (II)	D09	3	6.372.000	19.116.000	119
28,000	PROFESIONAL (II)	D10	10	4.428.000	44.280.000	63
29,000	PROFESIONAL (II)	D11	2	4.212.000	8.424.000	57
33,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
34,000	TECNICO (I)	D17	1	5.832.000	5.832.000	103
35,000	TECNICO (I)	D21	1	6.696.000	6.696.000	126
36,000	TECNICO (I)	D25	1	5.616.000	5.616.000	97
37,000	TECNICO (I)	D30	1	4.536.000	4.536.000	66
38,000	TECNICO (I)	D32	2	4.104.000	8.208.000	54
39,000	TECNICO (II)	E00	1	4.752.000	4.752.000	73
40,000	TÉCNICO (II)	E05	1	5.400.000	5.400.000	91
41,000	TÉCNICO (II)	E09	1	4.536.000	4.536.000	66
42,000	TÉCNICO (II)	E12	1	4.212.000	4.212.000	57
43,000	TECNICO (II)	E13	1	4.104.000	4.104.000	54
44,000	TECNICO (II)	E14	1	3.996.000	3.996.000	50
45,000	TECNICO (II)	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
48,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F31	1	3.780.000	3.780.000	42
49,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	15	3.888.000	58.320.000	45
50,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F33	2	3.996.000	7.992.000	50
51,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F34	4	4.104.000	16.416.000	54
52,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F35	4	4.212.000	16.848.000	57
53,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	2	5.184.000	10.368.000	86
54,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F38	1	5.724.000	5.724.000	100
55,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F39	25	3.564.000	89.100.000	34
56,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F40	6	3.456.000	20.736.000	31
57,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F41	36	3.240.000	116.640.000	26
58,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	21	3.024.000	63.504.000	18
61,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G02	1	4.644.000	4.644.000	69
62,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G03	2	4.752.000	9.504.000	73
64,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G08	2	3.024.000	6.048.000	18
65,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	1	2.808.000	2.808.000	12
69,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	9	2.680.373	24.123.357	5
70,000	DIRECTOR GRAL.	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
71,000	DIRECTOR	B25	1	12.200.000	12.200.000	192
TOTAL MENSUAL :					1.319.439.357	
TOTAL ANUAL :					15.774.952.284	
TOTALES :			260		15.774.952.284	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 59
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:48:18

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	007	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
211,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
212,000	DIRECTOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					4.113.300	
TOTAL ANUAL :					49.359.600	

TOTALES :				2	49.359.600
Actividad	07	ACCIONES DE VIGILANCIA DE CALIDAD AMBIENTAL			
Objeto	111	SUELDOS			
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO			
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL			

3,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S71	4	4.320.000	17.280.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	8	4.860.000	38.880.000	0
4,001	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	1	4.860.000	4.860.000	0
5,000	TECNICO/A	S74	2	3.456.000	6.912.000	0
7,000	DIRECTOR GENERAL	B60	1	12.000.000	12.000.000	191
8,000	DIRECTOR	B69	1	8.640.000	8.640.000	160
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C08	1	7.452.000	7.452.000	142
10,000	PROFESIONAL (I)	C1A	1	8.208.000	8.208.000	155
11,000	PROFESIONAL (I)	C1G	1	7.020.000	7.020.000	134
12,000	PROFESIONAL (II)	D01	1	4.644.000	4.644.000	69
14,000	PROFESIONAL (II)	D03	2	5.076.000	10.152.000	84
15,000	PROFESIONAL (II)	D05	2	5.508.000	11.016.000	94
16,000	PROFESIONAL (II)	D06	1	5.724.000	5.724.000	100
17,000	PROFESIONAL (II)	D09	4	6.372.000	25.488.000	119
18,000	PROFESIONAL (II)	D10	6	4.428.000	26.568.000	63
20,000	PROFESIONAL (II)	D16	1	3.132.000	3.132.000	22
20,200	TECNICO II	E03	1	5.076.000	5.076.000	84
21,000	TECNICO (II)	E10	1	4.428.000	4.428.000	63
22,000	TECNICO (II)	E16	3	3.672.000	11.016.000	37
23,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F32	1	3.888.000	3.888.000	45
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F37	1	5.184.000	5.184.000	86
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F42	1	3.024.000	3.024.000	18
26,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G09	2	2.808.000	5.616.000	12
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G24	7	2.680.373	18.762.611	5

TOTAL MENSUAL : 254.970.611
TOTAL ANUAL : 3.010.399.332

TOTALES :				54	3.010.399.332
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO			
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL			

31,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
32,000	ADMINISTRADOR	S14	1	1.948.900	1.948.900	63

TOTAL MENSUAL : 4.113.300
TOTAL ANUAL : 49.359.600

TOTALES :				2	49.359.600
------------------	--	--	--	----------	-------------------

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	9 MINISTERIO DE JUSTICIA	421.066.159.255
100	INGRESOS CORRIENTES	367.079.747.255
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.943.650.333
132	TASAS Y DERECHOS	7.052.696.922
5 30	TASA DE REGISTRO CIVIL	7.052.696.922
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	7.890.953.411
1 30	MULTAS	7.890.953.411
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	18.685.368.670
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	18.685.368.670
1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	18.685.368.670
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.450.728.252
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	326.450.728.252
10 10	RECURSOS DEL TESORO	270.437.140.252
20 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	56.013.588.000
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	7.000.000.000
191	OTROS RECURSOS	7.000.000.000
9 30	VARIOS	7.000.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	53.986.412.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.986.412.000
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	53.986.412.000
40 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	53.986.412.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:02

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				421,066,159,255
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	421,066,159,255
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				421,066,159,255
001	PROGRAMA CENTRAL			421,066,159,255
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		43,386,916,502
100		SERVICIOS PERSONALES		26,620,905,551
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		14,709,465,511
111	10 001	99	Sueldos	13,220,334,564
113	10 001	99	Gastos De Representación	357,633,600
114	10 001	99	Aguinaldo	1,131,497,347
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,802,450,000
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,202,500,000
125	10 001	99	Remuneracion Adicional	599,950,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		8,126,287,500
131	10 001	99	Subsidio Familiar	1,338,000,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar	150,000,000
133	10 001	99	Bonificaciones	5,415,637,500
133	30 001	99	Bonificaciones	567,450,000
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	655,200,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,982,702,540
144	10 001	99	Jornales	1,184,391,000
144	30 001	99	Jornales	408,200,000
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	390,111,540
200		SERVICIOS NO PERSONALES		14,518,916,405
210		SERVICIOS BÁSICOS		696,032,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	612,032,000
212	30 001	99	Agua	84,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		362,589,861
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	86,589,861
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	276,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		186,000,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	186,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,208,534,544
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	1,208,534,544
270		SERVICIO SOCIAL		12,065,760,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	10,007,760,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico	2,058,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		755,996,382
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		325,076,382
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	80,515,292
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	244,561,090
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		430,920,000
361	10 001	99	Combustibles	225,720,000
361	30 001	99	Combustibles	205,200,000
800		TRANSFERENCIAS		702,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		600,000,000
842	30 001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	600,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		102,000,000
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	102,000,000
900		OTROS GASTOS		789,098,164
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		789,098,164
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	89,098,164
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	700,000,000
Actividad:	02	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		2,425,520,604
100		SERVICIOS PERSONALES		1,906,604,245
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		1,906,604,245
111	10 001	0	Sueldos	1,214,880,000
111	10 001	3	Sueldos	297,133,428
111	10 001	99	Sueldos	247,928,952
114	10 001	0	Aguinaldo	101,240,000
114	10 001	3	Aguinaldo	24,761,119
114	10 001	99	Aguinaldo	20,660,746
200		SERVICIOS NO PERSONALES		180,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		2,425,520,604
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		180.000.000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		180.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		338.916,359
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		228.460.485
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		82.470.500
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		145.989,985
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		110.455.874
361	10 001 99	Combustibles		110.455.874
Actividad:	03	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA		271,521,910,824
100		SERVICIOS PERSONALES		163,780,272,217
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		89,482,246,217
111	10 001 5	Sueldos		2,484,493,428
111	10 001 4	Sueldos		2,180,648,952
111	10 001 99	Sueldos		18,286,833,036
111	10 001 13	Sueldos		6,517,444,476
111	10 001 10	Sueldos		4,528,088,952
111	10 001 8	Sueldos		2,367,120,000
111	10 001 7	Sueldos		2,321,764,476
111	10 001 0	Sueldos		40,487,046,636
111	10 001 1	Sueldos		2,099,284,476
111	10 001 2	Sueldos		1,140,964,476
113	10 001 10	Gastos De Representación		13,723,200
113	10 001 8	Gastos De Representación		13,050,000
113	10 001 7	Gastos De Representación		13,050,000
113	10 001 5	Gastos De Representación		6,861,600
113	10 001 13	Gastos De Representación		13,050,000
113	10 001 2	Gastos De Representación		13,050,000
113	10 001 1	Gastos De Representación		6,861,600
113	10 001 0	Gastos De Representación		89,305,200
113	10 001 4	Gastos De Representación		16,356,000
114	10 001 5	Aguinaldo		207,612,919
114	10 001 4	Aguinaldo		183,083,746
114	10 001 2	Aguinaldo		96,167,873
114	10 001 1	Aguinaldo		175,512,173
114	10 001 0	Aguinaldo		3,381,362,653
114	10 001 7	Aguinaldo		194,567,873
114	10 001 99	Aguinaldo		1,523,902,753
114	10 001 13	Aguinaldo		544,207,873
114	10 001 10	Aguinaldo		378,484,346
114	10 001 8	Aguinaldo		198,347,500
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		32,118,200,000
131	10 001 99	Subsidio Familiar		1,000,000,000
133	10 001 99	Bonificaciones		16,120,000,000
138	10 001 99	Unidad Básica Alimentaria - Uba		7,966,200,000
138	30 037 99	Unidad Básica Alimentaria - Uba		6,732,000,000
138	30 089 99	Unidad Básica Alimentaria - Uba		300,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		40,892,826,000
142	10 001 99	Contratación De Personal De Salud		4,988,880,000
142	30 037 99	Contratación De Personal De Salud		2,158,650,000
144	10 001 99	Jornales		27,547,650,000
144	30 037 99	Jornales		5,401,500,000
145	30 037 99	Honorarios Profesionales		796,146,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		1,287,000,000
199	30 037 99	Otros Gastos Del Personal		1,287,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		12,726,643,996
210		SERVICIOS BÁSICOS		5,210,796,000
211	10 001 99	Energia Electrica		4,272,396,000
212	10 001 99	Agua		540,000,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		48,000,000
214	30 037 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		350,400,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		84,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		37,200,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		46,800,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		700,000,000
264	30 089 99	Primas Y Gastos De Seguros		700,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		6,731,847,996
271	30 037 99	Servicios De Seguro Medico		588,000,000
271	30 089 99	Servicios De Seguro Medico		6,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA		271,521,910,824
273	10 001 99	Servicios De Sepelio		143,847,996
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			40,028,582,611
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			39,668,582,611
311	10 001 0	Alimentos Para Personas		4,409,240,751
311	10 001 1	Alimentos Para Personas		1,671,167,984
311	10 001 2	Alimentos Para Personas		1,369,221,600
311	10 001 3	Alimentos Para Personas		3,492,884,601
311	10 001 4	Alimentos Para Personas		520,974,073
311	10 001 5	Alimentos Para Personas		1,956,906,552
311	10 001 7	Alimentos Para Personas		1,760,524,957
311	10 001 8	Alimentos Para Personas		1,724,142,379
311	10 001 10	Alimentos Para Personas		1,807,575,984
311	10 001 13	Alimentos Para Personas		1,455,943,730
311	30 037 99	Alimentos Para Personas		19,500,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			360,000,000
361	10 001 99	Combustibles		360,000,000
500	INVERSION FISICA			53,986,412,000
520	CONSTRUCCIONES			43,424,642,000
522	30 037 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		43,424,642,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			4,126,870,000
533	30 037 99	Maquinarias Y Equipos Industriales		1,504,000,000
536	30 037 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		2,500,000,000
538	30 037 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		122,870,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			3,474,900,000
541	30 037 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		2,457,000,000
543	30 037 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		1,017,900,000
550	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD			2,960,000,000
559	30 037 99	Equipos Militares Y De Seguridad Varios		2,960,000,000
900	OTROS GASTOS			1,000,000,000
970	GASTOS RESERVADOS			1,000,000,000
970	30 037 99	Gastos Reservados		1,000,000,000
Actividad:	04	ASISTENCIA A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA		23,972,368,088
100	SERVICIOS PERSONALES			18,775,896,088
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			10,059,046,088
111	10 001 0	Sueldos		6,517,222,380
111	10 001 99	Sueldos		2,716,591,332
113	10 001 0	Gastos De Representación		33,120,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		18,339,600
114	10 001 0	Aguinaldo		545,861,865
114	10 001 99	Aguinaldo		227,910,911
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			5,656,000,000
133	10 001 99	Bonificaciones		2,158,000,000
133	30 037 99	Bonificaciones		1,560,000,000
138	10 001 99	Unidad Básica Alimentaria - Uba		1,938,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			3,060,850,000
144	30 037 99	Jornales		3,060,850,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			5,196,472,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			5,196,472,000
311	30 037 99	Alimentos Para Personas		5,196,472,000
Actividad:	05	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL		59,517,913,237
100	SERVICIOS PERSONALES			47,408,525,164
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			32,389,596,135
111	10 001 99	Sueldos		29,396,354,172
111	30 001 99	Sueldos		379,244,760
113	10 001 99	Gastos De Representación		122,489,808
114	10 001 99	Aguinaldo		2,459,903,665
114	30 001 99	Aguinaldo		31,603,730
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			608,400,000
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		546,000,000
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		62,400,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			7,811,374,748
131	30 001 99	Subsidio Familiar		2,217,337,248
133	10 001 99	Bonificaciones		1,115,537,500

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:02

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL		59,517,913,237
133	30 001	99	Bonificaciones	4,431,700,000
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	46,800,000
140	PERSONAL CONTRATADO			5,475,797,541
144	30 001	99	Jornales	4,411,144,440
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	1,064,653,101
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1,123,356,740
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	685,562,500
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	437,794,240
200	SERVICIOS NO PERSONALES			7,186,636,538
210	SERVICIOS BÁSICOS			555,600,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	460,500,000
212	30 001	99	Agua	85,020,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,080,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			850,000,000
231	30 001	99	Pasajes	150,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	700,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2,307,086,538
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	751,528,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	590,558,538
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	450,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	500,000,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	15,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			117,240,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	87,240,000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	30,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			3,066,710,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,000,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,000,000,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	6,710,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			90,000,000
288	30 001	99	Servicios En General	90,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			200,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	200,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,285,000,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			20,000,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	20,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			120,000,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	80,000,000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	30,000,000
335	30 001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	10,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			640,000,000
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	50,000,000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	550,000,000
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	40,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			41,500,000
351	30 001	99	Compuestos Químicos	20,000,000
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	11,500,000
358	30 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	10,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			400,000,000
361	30 001	99	Combustibles	400,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			63,500,000
391	30 001	99	Artículos De Caucho	3,500,000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	40,000,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	15,000,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	5,000,000
400	BIENES DE CAMBIO			1,715,000,000
490	OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS			1,715,000,000
490	30 001	99	Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	1,715,000,000
500	INVERSION FÍSICA			1,810,000,000
520	CONSTRUCCIONES			950,000,000
522	30 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	950,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL		59,517,913,237
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		55.000.000
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	20.000.000
534	30 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	10.000.000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	25.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		305.000.000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	79.009.000
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	65.000.000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	160.991.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		500.000.000
579	30 001	99	Activos Intangibles	500.000.000
800		TRANSFERENCIAS		100.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		100.000.000
841	30 001	99	Becas	100.000.000
900		OTROS GASTOS		12,751,535
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		12.751.535
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	12.751.535
Actividad:	07	ASISTENCIA A PPL EN SITUACIÓN DE CONDENA PENAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA		20,241,530,000
100		SERVICIOS PERSONALES		12,774,750,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		935.000.000
131	30 037	99	Subsidio Familiar	220.000.000
133	30 037	99	Bonificaciones	715.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		11.839.750.000
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud	1.151.280.000
142	30 037	99	Contratación De Personal De Salud	1.007.370.000
144	10 001	99	Jornales	3.240.900.000
144	30 037	99	Jornales	6.121.700.000
145	30 037	99	Honorarios Profesionales	318.500.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		49,200,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		49.200.000
211	10 001	99	Energía Eléctrica	36.000.000
212	10 001	99	Agua	7.200.000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		7,417,580,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		7.349.180.000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	7.349.180.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		68.400.000
361	10 001	99	Combustibles	68.400.000

Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213
2,100	ASESOR	A61	2	10.000.000	20.000.000	173
2,200	ASESOR	A6G	1	6.100.000	6.100.000	109
2,500	DIRECTOR GENERAL	B16	6	13.000.000	78.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
4,500	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
4,700	DIRECTOR	B2D	5	8.000.000	40.000.000	153
5,000	DIRECTOR	B2J	1	6.300.000	6.300.000	117
6,000	DIRECTOR	B2K	13	6.000.000	78.000.000	106
8,000	COORDINADOR	C3M	1	6.300.000	6.300.000	117
9,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
9,500	JEFE DE DPTO.	C5D	16	6.000.000	96.000.000	106
9,800	PROFESIONAL (I)	C89	4	13.000.000	52.000.000	196
10,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
10,100	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000	178
11,000	PROFESIONAL (I)	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154
12,000	PROFESIONAL (I)	C8V	6	6.700.000	40.200.000	127
13,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
14,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
15,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
16,000	PROFESIONAL (II)	D54	5	4.900.000	24.500.000	79
17,000	PROFESIONAL (II)	D55	5	5.100.000	25.500.000	85
18,000	PROFESIONAL (II)	D5A	6	4.100.000	24.600.000	53
19,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
20,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
21,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
23,000	PROFESIONAL (II)	D5K	1	2.680.373	2.680.373	3
24,000	TÉCNICO (I)	D84	9	5.900.000	53.100.000	104
26,000	TÉCNICO (I)	D8D	5	5.000.000	25.000.000	82
27,000	TÉCNICO (I)	D8F	5	4.600.000	23.000.000	67
28,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
29,000	TÉCNICO (I)	D8K	4	3.800.000	15.200.000	43
30,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
31,000	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
33,000	TÉCNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
34,000	TÉCNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
35,000	TÉCNICO (II)	E3M	4	2.800.000	11.200.000	11
35,100	PROFESIONAL SANITARIO	S71	1	4.320.000	4.320.000	0
36,000	TÉCNICO (II)	E3N	4	2.680.373	10.721.492	8
37,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
38,000	TÉCNICO (II)	E3Q	17	2.680.373	45.566.341	206
39,000	TÉCNICO (II)	E3R	5	2.680.373	13.401.865	1
40,000	TECNICO (II)	E3S	10	2.680.373	26.803.730	1
40,100	PROFESIONAL SANITARIO	S71	1	4.320.000	4.320.000	53
44,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	1	3.200.000	3.200.000	24
72,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4H	1	5.400.000	5.400.000	71
73,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S70	1	4.860.000	4.860.000	64
74,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	8	4.320.000	34.560.000	53
75,000	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
76,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C3H	2	7.100.000	14.200.000	136
77,000	PROFESIONAL (I)	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
78,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
79,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
80,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
81,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185

TOTAL MENSUAL :

1.101.694.547

TOTAL ANUAL :

13.220.334.564

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
TOTALES :			198		13.220.334.564	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
55,000	DIRECTOR	S76	3	1.087.500	3.262.500	39
57,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
58,000	DIRECTOR GENERAL	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
59,000	SECRETARIO GENERAL	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
83,000	VICE MINISTRO	S74	2	2.592.000	5.184.000	82
84,000	DIRECTOR GENERAL	S76	4	1.087.500	4.350.000	39
90,000	DIRECTOR GENERAL	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
91,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					29.802.800	
TOTAL ANUAL :					357.633.600	
TOTALES :			19		357.633.600	
Actividad	02	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
2,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
3,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
4,000	TÉCNICO (I)	APM	1	3.800.000	3.800.000	21
5,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
6,000	TÉCNICO (II)	APT	2	3.400.000	6.800.000	26
6,100	PROFESIONAL SANITARIO	S71	3	4.320.000	12.960.000	53
7,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
7,100	TECNICO (II)	APY	1	3.000.000	3.000.000	30
8,000	PROFESIONAL SANITARIO	S71	1	4.320.000	4.320.000	53
11,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	APU	1	3.300.000	3.300.000	27
11,500	ENFERMERIA AUXILIAR V	SA5	1	5.000.000	5.000.000	66
15,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	7	4.320.000	30.240.000	53
16,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S70	2	4.860.000	9.720.000	64
TOTAL MENSUAL :					146.661.865	
TOTAL ANUAL :					1.759.942.380	
Departamento	3	3° DPTO. CORDILLERA				
17,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
18,000	TÉCNICO (II)	APT	1	3.400.000	3.400.000	26
19,000	TÉCNICO (II)	APY	1	3.000.000	3.000.000	30
21,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206
22,100	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
23,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	1	4.320.000	4.320.000	53
TOTAL MENSUAL :					146.661.865	
TOTAL ANUAL :					1.759.942.380	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
24,000	PROFESIONAL (II)	APE	1	4.500.000	4.500.000	14
25,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
27,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
29,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
30,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
32,000	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a signature with a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 146.661.865
 TOTAL ANUAL : 1.759.942.380

TOTALES : 38 1.759.942.380

Actividad 03 ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

1,000	DIRECTOR GENERAL	B1A	1	9.800.000	9.800.000	171
2,000	DIRECTOR	AP2	1	7.600.000	7.600.000	2
3,000	DIRECTOR	AP4	7	6.000.000	42.000.000	4
3,100	TÉCNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
4,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
5,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
5,100	PROFESIONAL (II)	AP9	1	4.900.000	4.900.000	9
6,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
6,100	PROFESIONAL (II)	APC	2	4.700.000	9.400.000	12
7,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
7,100	PROFESIONAL (II)	APG	1	4.300.000	4.300.000	16
8,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
9,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
10,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
12,000	TÉCNICO (I)	D85	11	6.000.000	66.000.000	106
12,100	TECNICO	AP4	30	6.000.000	180.000.000	4
13,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
14,000	TÉCNICO (I)	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
15,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
16,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
16,100	TECNICO (I)	APF	2	4.400.000	8.800.000	15
17,000	TÉCNICO (I)	D8H	6	4.200.000	25.200.000	56
17,100	TECNICO (I)	APH	7	4.200.000	29.400.000	17
18,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
20,000	TÉCNICO (I)	D8K	7	3.800.000	26.600.000	43
20,100	TECNICO (I)	APM	178	3.800.000	676.400.000	21
21,000	TÉCNICO (I)	D8L	5	3.600.000	18.000.000	35
21,100	TECNICO (I)	APR	56	3.600.000	201.600.000	24
22,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
23,000	TÉCNICO (II)	E3J	9	3.400.000	30.600.000	30
23,100	TECNICO (II)	APT	15	3.400.000	51.000.000	26
24,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
25,000	TÉCNICO (II)	E3L	9	3.000.000	27.000.000	17
25,100	TÉCNICO (II)	APY	20	3.000.000	60.000.000	30
26,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
27,000	TÉCNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
28,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
29,000	TÉCNICO (II)	E3Q	3	2.680.373	8.041.119	206
30,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
31,000	TÉCNICO (II)	E3S	6	2.680.373	16.082.238	1
32,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	APY	1	3.000.000	3.000.000	30
33,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
34,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G38	1	5.300.000	5.300.000	89
35,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	1	3.300.000	3.300.000	27
39,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	APH	1	4.200.000	4.200.000	17
41,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	1	3.200.000	3.200.000	24
42,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
44,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
45,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	2	2.680.373	5.360.746	1

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
75,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4H	10	5.400.000	54.000.000	71
76,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	10	4.320.000	43.200.000	53
77,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S72	1	3.767.256	3.767.256	42
78,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S70	5	4.860.000	24.300.000	64
80,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
81,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
81,100	TÉCNICO (I)	AP5	10	5.400.000	54.000.000	5
82,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
82,100	TECNICO (I)	APD	10	4.600.000	46.000.000	13
83,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
84,000	TÉCNICO (II)	APM	1	3.800.000	3.800.000	21
86,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G34	1	4.300.000	4.300.000	59
87,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	APE	50	4.500.000	225.000.000	14
88,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	AP6	2	5.300.000	10.600.000	6
89,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	APS	2	3.500.000	7.000.000	25
90,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	APM	2	3.800.000	7.600.000	21
91,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	APF	1	4.400.000	4.400.000	15
92,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	APS	1	3.500.000	3.500.000	25
93,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9C	1	3.400.000	3.400.000	30
261,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4H	22	5.400.000	118.800.000	71
262,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	52	4.320.000	224.640.000	53
263,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S73	29	3.491.964	101.266.956	33
266,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S70	6	4.860.000	29.160.000	64
297,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
298,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
299,000	TECNICO I	APY	23	3.000.000	69.000.000	30
300,000	TECNICO II	APS	40	3.500.000	140.000.000	25
301,000	TECNICO I	APK	51	4.000.000	204.000.000	19
303,000	TECNICO (I)	AP8	39	5.000.000	195.000.000	8
304,000	ENFERMERIA PROFESIONAL I	SP1	1	4.320.000	4.320.000	53
305,000	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	19	4.900.000	93.100.000	109
306,000	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	1	6.300.000	6.300.000	79
307,000	ENFERMERIA PROFESIONAL IV	SP4	1	7.900.000	7.900.000	110

TOTAL MENSUAL : 6.867.807.409
 TOTAL ANUAL : 82.413.688.908

Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

1,000	TÉCNICO (I)	APH	2	4.200.000	8.400.000	17
2,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
4,000	TÉCNICO (II)	APY	7	3.000.000	21.000.000	30
5,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
9,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9A	1	3.600.000	3.600.000	35
11,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
12,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
13,000	TÉCNICO (I)	D8K	4	3.800.000	15.200.000	43
13,100	TECNICO (I)	APM	24	3.800.000	91.200.000	21
14,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
15,000	TÉCNICO (II)	APM	1	3.800.000	3.800.000	21
16,000	TÉCNICO (II)	APR	1	3.600.000	3.600.000	24
91,500	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	1	4.900.000	4.900.000	109
92,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S70	1	4.860.000	4.860.000	65

TOTAL MENSUAL : 6.867.807.409
 TOTAL ANUAL : 82.413.688.908

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	DIRECTOR	AP4	2	6.000.000	12.000.000	4
-------	----------	-----	---	-----------	------------	---

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
2,000	TÉCNICO (I)	D83	2	5.600.000	11.200.000	96
5,000	TÉCNICO (II)	APY	4	3.000.000	12.000.000	30
9,000	TÉCNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
13,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
13,100	TECNICO (I)	APH	2	4.200.000	8.400.000	17
14,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
14,100	TECNICO (I)	APM	6	3.800.000	22.800.000	21
15,000	TÉCNICO (I)	APR	5	3.600.000	18.000.000	24
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409	
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908	
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	DIRECTOR	AP4	1	6.000.000	6.000.000	4
2,000	TÉCNICO (I)	APD	1	4.600.000	4.600.000	13
4,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
4,100	TECNICO (II)	APT	2	3.400.000	6.800.000	26
6,000	TÉCNICO (II)	APY	5	3.000.000	15.000.000	30
8,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
14,000	TÉCNICO (I)	APH	1	4.200.000	4.200.000	17
15,000	TÉCNICO (I)	APK	1	4.000.000	4.000.000	19
16,000	TÉCNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
16,100	TECNICO (I)	APM	22	3.800.000	83.600.000	21
17,000	TÉCNICO (I)	APR	6	3.600.000	21.600.000	24
18,000	TÉCNICO (II)	APE	1	4.500.000	4.500.000	14
122,500	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	1	10.200.000	10.200.000	91
123,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S70	1	4.860.000	4.860.000	64
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409	
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B1D	1	8.300.000	8.300.000	156
2,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
3,000	TÉCNICO (I)	APM	1	3.800.000	3.800.000	21
4,000	TÉCNICO (II)	APT	3	3.400.000	10.200.000	26
5,000	TÉCNICO (II)	APY	5	3.000.000	15.000.000	30
6,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
9,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
10,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1
12,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
13,000	TÉCNICO (I)	APM	29	3.800.000	110.200.000	21
14,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
14,100	TECNICO (I)	APR	7	3.600.000	25.200.000	24
137,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4H	1	5.400.000	5.400.000	71
138,500	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	1	4.900.000	4.900.000	109
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409	
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908	
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
2,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
3,000	TÉCNICO (I)	APF	1	4.400.000	4.400.000	15
4,000	TÉCNICO (II)	APT	1	3.400.000	3.400.000	26
5,000	TÉCNICO (II)	APY	6	3.000.000	18.000.000	30
13,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1
16,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature with a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
17,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
17,100	TECNICO (I)	APM	27	3.800.000	102.600.000	21
18,000	TÉCNICO (I)	APR	8	3.600.000	28.800.000	24
19,000	TÉCNICO (II)	APM	1	3.800.000	3.800.000	21
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	APS	1	3.500.000	3.500.000	25
21,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	APY	2	3.000.000	6.000.000	30
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	APS	1	3.500.000	3.500.000	25
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409	
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908	
Departamento 8 8° DPTO. MISIONES						
1,000	DIRECTOR	AP4	2	6.000.000	12.000.000	4
2,000	TÉCNICO (I)	D8K	3	3.800.000	11.400.000	43
2,100	TECNICO (I)	APM	26	3.800.000	98.800.000	21
3,100	TECNICO (I)	APR	6	3.600.000	21.600.000	24
4,000	TÉCNICO (II)	APT	2	3.400.000	6.800.000	26
5,000	TÉCNICO (II)	APY	2	3.000.000	6.000.000	30
14,000	TÉCNICO (I)	AP8	1	5.000.000	5.000.000	8
15,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
16,000	TÉCNICO (I)	APH	3	4.200.000	12.600.000	17
17,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	APA	1	4.800.000	4.800.000	10
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	APT	1	3.400.000	3.400.000	26
171,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4H	1	5.400.000	5.400.000	71
172,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S70	1	4.860.000	4.860.000	64
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409	
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908	
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ						
1,000	DIRECTOR	AP4	4	6.000.000	24.000.000	4
2,000	TÉCNICO (I)	APH	1	4.200.000	4.200.000	17
3,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
3,100	TECNICO (I)	APR	14	3.600.000	50.400.000	24
4,000	TÉCNICO (II)	APT	5	3.400.000	17.000.000	26
5,000	TÉCNICO (II)	E3L	3	3.000.000	9.000.000	17
5,100	TECNICO (II)	APY	5	3.000.000	15.000.000	30
9,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
12,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1
14,000	TÉCNICO (I)	APA	1	4.800.000	4.800.000	10
15,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
15,100	TECNICO (I)	APH	2	4.200.000	8.400.000	17
16,100	TECNICO (I)	APM	49	3.800.000	186.200.000	21
17,000	TÉCNICO (II)	APM	1	3.800.000	3.800.000	21
19,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	AP6	1	5.300.000	5.300.000	6
20,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	APM	1	3.800.000	3.800.000	21
191,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4H	1	5.400.000	5.400.000	71
192,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	3	4.320.000	12.960.000	53
193,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S70	2	4.860.000	9.720.000	64
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409	
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908	
Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY						
1,000	DIRECTOR	AP4	4	6.000.000	24.000.000	4
2,000	TÉCNICO (I)	APH	1	4.200.000	4.200.000	17
3,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp over it.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
3,100	TECNICO (II)	APT	3	3.400.000	10.200.000	26	
4,000	TÉCNICO (II)	E3L	13	3.000.000	39.000.000	17	
4,100	TECNICO (II)	APY	100	3.000.000	300.000.000	30	
7,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1	
12,000	TÉCNICO (I)	APH	3	4.200.000	12.600.000	17	
13,100	TECNICO (I)	APM	27	3.800.000	102.600.000	21	
14,100	TECNICO (I)	APR	8	3.600.000	28.800.000	24	
15,000	TÉCNICO (II)	APR	1	3.600.000	3.600.000	24	
208,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	2	4.320.000	8.640.000	53	
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409		
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908		
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79	
2,000	PROFESIONAL (II)	APU	1	3.300.000	3.300.000	27	
3,000	PROFESIONAL (II)	APX	1	3.100.000	3.100.000	29	
4,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56	
4,100	TECNICO (I)	APH	2	4.200.000	8.400.000	17	
5,000	TÉCNICO (I)	D8K	3	3.800.000	11.400.000	43	
5,100	TECNICO (I)	APM	21	3.800.000	79.800.000	21	
6,000	TÉCNICO (I)	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35	
6,100	TECNICO (I)	APR	14	3.600.000	50.400.000	24	
7,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43	
7,100	TECNICO (II)	APM	5	3.800.000	19.000.000	21	
8,000	TÉCNICO (II)	APR	3	3.600.000	10.800.000	24	
9,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30	
9,100	TECNICO (II)	APT	12	3.400.000	40.800.000	26	
10,000	TÉCNICO (II)	E3L	3	3.000.000	9.000.000	17	
10,600	ASIST. TEC. ADM	A5P	51	2.680.373	136.699.023	36	
11,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	1	3.800.000	3.800.000	43	
11,500	ENFERMERIA AUXILIAR V	SA5	1	5.000.000	5.000.000	66	
12,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	APJ	1	4.100.000	4.100.000	18	
13,000	TÉCNICO (I)	AP8	10	5.000.000	50.000.000	8	
14,000	TECNICO (I)	APE	71	4.500.000	319.500.000	14	
15,000	TÉCNICO (I)	APK	30	4.000.000	120.000.000	19	
16,000	TECNICO (II)	APS	40	3.500.000	140.000.000	25	
17,000	TÉCNICO (II)	APY	52	3.000.000	156.000.000	30	
18,000	DIRECTOR	AP3	1	6.300.000	6.300.000	3	
19,000	DIRECTOR	AP4	8	6.000.000	48.000.000	4	
20,000	PROFESIONAL (II)	APE	1	4.500.000	4.500.000	14	
21,000	PROFESIONAL (II)	APC	1	4.700.000	4.700.000	12	
22,000	PROFESIONAL (II)	AP9	1	4.900.000	4.900.000	9	
23,000	PROFESIONAL (II)	APJ	1	4.100.000	4.100.000	18	
24,000	TECNICO (I)	AP7	40	5.200.000	208.000.000	7	
25,000	TECNICO (II)	APV	3	3.200.000	9.600.000	28	
27,000	PROFESIONAL (II)	APL	1	3.900.000	3.900.000	20	
28,000	PROFESIONAL (II)	A4P	1	2.680.373	2.680.373	35	
30,000	TECNICO (II)	A5P	5	2.680.373	13.401.865	36	
31,000	TECNICO (II)	A6P	4	2.680.373	10.721.492	37	
32,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	APG	1	4.300.000	4.300.000	16	
TOTAL MENSUAL :					6.867.807.409		
TOTAL ANUAL :					82.413.688.908		
TOTALES :			1.748	82.413.688.908			
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
4,000	DIRECTOR	S08	1	1.563.800	1.563.800	52
271,000	DIRECTOR GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
272,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
274,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
276,000	DIRECTORA	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
286,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
282,000	DIRECTOR	S63	1	571.800	571.800	21
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				
296,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
290,000	DIRECTOR	S81	1	1.363.000	1.363.000	47
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
284,000	DIRECTOR	S63	1	571.800	571.800	21
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
288,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
294,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
278,000	DIRECTOR	S63	1	571.800	571.800	21
280,000	DIRECTOR	S63	1	571.800	571.800	21
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature with a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
292,000	DIRECTOR	S76	1	1,087.500	1,087.500	39
TOTAL MENSUAL :					15.442.300	
TOTAL ANUAL :					185.307.600	
TOTALES :				15	185.307.600	

Actividad 04 ASISTENCIA A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

1,000	DIRECTOR	AP4	5	6.000.000	30.000.000	4
2,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
3,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
4,000	TÉCNICO (I)	APD	11	4.600.000	50.600.000	13
6,000	TÉCNICO (I)	APH	11	4.200.000	4.200.000	17
7,000	TÉCNICO (II)	APT	4	3.400.000	13.600.000	26
8,000	TÉCNICO (II)	APV	1	3.200.000	3.200.000	28
9,000	TÉCNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
9,100	TECNICO (II)	APY	3	3.000.000	9.000.000	30
10,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
10,300	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
11,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S4H	6	5.400.000	32.400.000	98
12,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S71	7	4.320.000	30.240.000	53
14,000	TÉCNICO (II)	E3R	2	2.680.373	5.360.746	1
15,000	TECNICO (II)	E3S	2	2.680.373	5.360.746	1
21,000	PROFESIONAL (II)	APG	1	4.300.000	4.300.000	16
22,000	TÉCNICO (I)	AP5	1	5.400.000	5.400.000	5
23,000	TÉCNICO (I)	AP7	1	5.200.000	5.200.000	7
24,000	TÉCNICO (I)	APH	1	4.200.000	4.200.000	17
25,000	TÉCNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
25,100	TECNICO (I)	APM	56	3.800.000	212.800.000	21
25,500	ENFERMERIA AUXILIAR V	SA5	1	5.000.000	5.000.000	66
26,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
26,100	TECNICO (I)	APR	19	3.600.000	68.400.000	24
28,000	TÉCNICO (II)	APR	1	3.600.000	3.600.000	24
28,600	ASISTENTE TECNICO - ADM	APT	1	3.400.000	3.400.000	26
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	APS	1	3.500.000	3.500.000	25
30,000	PROFESIONAL SANITARIO (II)	S70	1	4.860.000	4.860.000	64

TOTAL MENSUAL : 769.484.476
TOTAL ANUAL : 9.233.813.712

Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

3,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
3,100	TECNICO (II)	APY	62	3.000.000	186.000.000	30
3,500	ENFERMERIA PROFESIONAL I	SP1	1	4.320.000	4.320.000	53
4,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
6,000	PROFESIONAL (II)	APJ	1	4.100.000	4.100.000	18
7,000	TÉCNICO (I)	APR	2	3.600.000	7.200.000	24
31,000	ASIST. TEC.ADM.	F2G	3	2.680.373	8.041.119	2
31,100	ASIST. TEC. ADM.	A5P	3	2.680.373	8.041.119	36

TOTAL MENSUAL : 769.484.476
TOTAL ANUAL : 9.233.813.712

TOTALES : 212 9.233.813.712

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	ASISTENCIA A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
43,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
44,000	DIRECTOR	S63	1	571.800	571.800	21
45,000	DIRECTOR	S77	1	1.100.700	1.100.700	40
TOTAL MENSUAL :					4.288.300	
TOTAL ANUAL :					51.459.600	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
42,000	DIRECTOR GENERAL	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					4.288.300	
TOTAL ANUAL :					51.459.600	
TOTALES :				4	51.459.600	
Actividad	05	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
2,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
3,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
4,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
6,000	PROFESIONAL (II)	D5B	6	3.900.000	23.400.000	46
8,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
9,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
10,000	PROFESIONAL (II)	D5G	5	2.900.000	14.500.000	14
12,000	PROFESIONAL (II)	D5K	1	2.680.373	2.680.373	3
13,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
14,000	TÉCNICO (I)	D8K	17	3.800.000	64.600.000	43
14,500	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	
15,500	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
17,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
18,000	TÉCNICO (II)	E3L	3	3.000.000	9.000.000	17
19,000	TÉCNICO (II)	E3M	11	2.800.000	30.800.000	11
20,000	TÉCNICO (II)	E3N	3	2.680.373	8.041.119	8
21,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
22,000	TÉCNICO (II)	E3Q	39	2.680.373	104.534.547	206
23,000	TÉCNICO (II)	E3R	4	2.680.373	10.721.492	1
24,000	TÉCNICO (II)	E3S	32	2.680.373	85.771.936	1
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F24	1	3.700.000	3.700.000	38
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
29,500	ASIST. TEC. ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
30,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	2	2.680.373	5.360.746	4
32,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G39	1	6.200.000	6.200.000	113
33,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	1	3.200.000	3.200.000	24
34,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
36,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
37,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3N	12	2.680.373	32.164.476	1
37,100	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
37,150	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
37,200	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
37,220	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
37,221	PROFESIONAL (I)	C8D	3	10.200.000	30.600.000	176
37,300	DIRECTOR	B2D	3	8.000.000	24.000.000	153
37,325	PROFESIONAL (I)	C8P	3	8.000.000	24.000.000	153
37,350	PROFESIONAL (I)	C8Z	10	6.000.000	60.000.000	106

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
37,400	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131	
37,450	TECNICO (II)	E3D	3	4.000.000	12.000.000	51	
50,000	OFIC. DE REG. CIVIL (I)	E3D	36	4.000.000	144.000.000	51	
51,000	OFIC. DE REG. CIVIL (II)	D52	248	4.500.000	1.116.000.000	64	
52,000	OFIC. DE REG. CIVIL (III)	D8D	97	5.000.000	485.000.000	82	
TOTAL MENSUAL :					2.464.996.181		
TOTAL ANUAL :					29.396.354.172		
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
2,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206	
3,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206	
4,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1	
5,000	TECNICO (II)	E3S	6	2.680.373	16.082.238	1	
6,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F28	1	4.800.000	4.800.000	74	
TOTAL MENSUAL :					31.603.730		
TOTAL ANUAL :					379.244.760		
TOTALES :			579		29.775.598.932		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR GENERAL	S13	1	1.507.484	1.507.484	49	
2,000	DIRECTOR	S76	8	1.087.500	8.700.000	39	
TOTAL MENSUAL :					10.207.484		
TOTAL ANUAL :					122.489.808		
TOTALES :			9		122.489.808		

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	559.159.488.748
100	INGRESOS CORRIENTES	396.956.769.541
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	190.800.000
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	190.800.000
1 30	MULTAS	190.800.000
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1.470.463.516
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1.383.641.975
3 30	VENTA DE BIENES AGRICOLAS	326.355.975
4 30	VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)	1.044.286.000
6 30	VENTA DE BIENES VARIOS	13.000.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	86.821.541
4 30	VENTA DE SERVICIOS PECUARIOS (GANADEROS)	27.857.276
8 30	SERVICIOS DE IDENTIFICACIONES	37.764.265
12 30	SERVICIOS VARIOS	21.200.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	392.673.506.025
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	376.973.506.025
10 10	RECURSOS DEL TESORO	270.748.278.826
20 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	106.225.227.199
156	TRANSF. CONSOLIDABLES DE ENTID DESCENTR. A LA ADM. CENTRAL	15.700.000.000
20 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	15.700.000.000
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.622.000.000
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	2.622.000.000
99 30	ALQUILERES VARIOS	2.622.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	162.202.719.207
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162.202.719.207
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	162.202.719.207
10 10	RECURSOS DEL TESORO	13.397.449.795
30 20	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	89.608.747.307
40 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	15.191.125.873
50 30	DONACIONES	44.005.396.232

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A. ...'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large signature that looks like 'J. ...' enclosed in a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature or stamp that is partially cut off at the bottom edge of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				559,159,488,748
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	365.680.204,063
2			.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	9.654.015,432
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	183.825,269,253
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				365.680.204,063
001	PROGRAMA CENTRAL			365.680.204,063
Actividad:	01	GESTION GERENCIAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		95.619,744,818
100		SERVICIOS PERSONALES		61.360.257,389
110		REMUNERACIONES BASICAS		51.554.415,991
111	10 001	99	Sueldos	47.189.885,964
113	10 001	99	Gastos De Representación	398.805,720
114	10 001	99	Aguinaldo	3.965.724,307
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1.386.968,043
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	1.386.968,043
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		5.665.708,718
131	10 001	99	Subsidio Familiar	1.875.186,354
133	10 001	99	Bonificaciones	3.457.072,364
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	333.450,000
140		PERSONAL CONTRATADO		2.165.407,596
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	400.384,717
144	10 001	99	Jornales	1.229.832,848
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	535.190,031
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		587.757,041
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	587.757,041
200		SERVICIOS NO PERSONALES		28.122,181,186
210		SERVICIOS BÁSICOS		2.362.063,313
211	10 001	99	Energía Eléctrica	2.083.900,000
212	10 001	99	Agua	195.650,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	82.513,313
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		350.000,000
223	30 084	99	Transporte De Personas	350.000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		940.000,000
231	30 084	99	Pasajes	400.000,000
232	30 084	99	Viáticos Y Movilidad	500.000,000
239	30 084	99	Pasajes Y Viáticos Varios	40.000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.223.480,007
242	30 084	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	50.080,007
243	30 084	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	150.000,000
244	30 084	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	321.000,000
245	30 084	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	672.400,000
246	30 084	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	30.000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		7.117.261,324
251	30 084	99	Alquiler De Edificios Y Locales	6.267.261,324
255	30 084	99	Alquiler De Fotocopiadoras	350.000,000
258	30 084	99	Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing	500.000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1.041.903,396
262	30 084	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	45.800,000
264	30 084	99	Primas Y Gastos De Seguros	344.103,396
265	30 084	99	Publicidad Y Propaganda	102.000,000
266	30 084	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	500.000,000
269	30 084	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	50.000,000
270		SERVICIO SOCIAL		14.737.473,146
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	5.065.473,146
271	30 084	99	Servicios De Seguro Medico	9.672.000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		250.000,000
284	30 084	99	Servicios De Catering	250.000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		100.000,000
291	30 084	99	Capacitación Del Personal Del Estado	100.000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		4.187.306,243
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		208.299,993
331	30 084	99	Papel De Escritorio Y Cartón	133.200,000
334	30 084	99	Productos De Papel Y Cartón	54.900,000
335	30 084	99	Libros, Revistas Y Periódicos	20.199,993
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		942.000,000
341	30 084	99	Elementos De Limpieza	153.900,000
342	30 084	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	222.500,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION GERENCIAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				95,619,744,818
343	30	084	99		Utiles Y Materiales Eléctricos	265,600,000
346	30	084	99		Repuestos Y Accesorios Menores	300,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				100,000,000
351	30	084	99		Compuestos Químicos	40,000,000
355	30	084	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	60,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				2,687,006,250
361	30	084	99		Combustibles	2,537,006,250
362	30	084	99		Lubricantes	150,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				250,000,000
392	30	084	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	150,000,000
397	30	084	99		Productos E Insumos Metálicos	50,000,000
399	30	084	99		Bienes De Consumo Varios	50,000,000
500		INVERSION FISICA				300,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				300,000,000
541	30	084	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	150,000,000
543	30	084	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	150,000,000
800		TRANSFERENCIAS				1,200,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				200,000,000
841	30	084	99		Becas	200,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				1,000,000,000
851	30	084	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,000,000,000
900		OTROS GASTOS				450,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				450,000,000
910	30	084	99		Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	450,000,000
Actividad:	02	COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS				Actividades Administrativas
UN.RES.:	26	D I N C A P				8,294,181,613
100		SERVICIOS PERSONALES				5,295,037,413
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				3,013,717,694
111	10	001	99		Sueldos	2,753,831,616
113	10	001	99		Gastos De Representación	28,061,640
114	10	001	99		Aguinaldo	231,824,438
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				319,805,054
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	319,805,054
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1,211,427,905
133	10	001	99		Bonificaciones	1,211,427,905
140		PERSONAL CONTRATADO				661,476,760
141	10	001	99		Contratación De Personal Técnico	100,000,000
144	10	001	99		Jornales	116,846,009
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	444,630,751
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				88,610,000
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	88,610,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				1,959,720,488
210		SERVICIOS BÁSICOS				44,015,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,015,000
214	30	084	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	29,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				180,403,748
231	30	084	99		Pasajes	31,250,000
232	30	084	99		Viáticos Y Movilidad	149,153,748
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				690,008,023
242	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	80,000,000
243	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	150,000,000
244	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	190,008,023
245	30	084	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	120,000,000
246	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	50,000,000
247	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	100,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				555,348,000
251	10	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	159,440,000
251	30	084	99		Alquiler De Edificios Y Locales	318,880,000
258	30	084	99		Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing	77,028,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				175,000,000
262	30	084	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
264	30	084	99		Primas Y Gastos De Seguros	150,000,000
269	30	084	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	26	D I N C A P		8,294,181,613
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	180,000,000
282	30	084	99 Servicios De Vigilancia	180,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	134,945,717
291	30	084	99 Capacitación Del Personal Del Estado	134,945,717
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	344,443,806
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	33,920,576
331	30	084	99 Papel De Escritorio Y Cartón	23,974,316
334	30	084	99 Productos De Papel Y Carton	9,946,260
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	77,524,680
341	30	084	99 Elementos De Limpieza	21,952,053
342	30	084	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	22,948,180
343	30	084	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	32,624,447
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	12,950,000
351	30	084	99 Compuestos Químicos	3,940,000
352	30	084	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	3,510,000
357	30	084	99 Productos De Material Plástico	2,000,000
358	30	084	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	3,500,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	172,403,150
361	30	084	99 Combustibles	172,403,150
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	47,645,400
392	30	084	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	38,900,000
394	30	084	99 Herramientas Menores	7,795,400
399	30	084	99 Bienes De Consumo Varios	950,000
500			INVERSION FÍSICA	331,380,800
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	21,280,800
532	30	084	99 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	3,000,000
534	30	084	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	10,616,000
538	30	084	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	7,664,800
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	80,000,000
541	30	084	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	80,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	230,100,000
596	30	084	99 Reparaciones Mayores De Equipos	230,100,000
800			TRANSFERENCIAS	352,799,106
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	352,799,106
841	10	001	99 Becas	223,889,200
841	30	084	99 Becas	128,909,906
900			OTROS GASTOS	10,800,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10,800,000
910	30	084	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,800,000
Actividad:	03	GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR AGRARIO		Actividades Misionales
UN.RES.:	21	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		3,349,669,424
100			SERVICIOS PERSONALES	999,669,424
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	171,442,451
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	171,442,451
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	672,457,473
133	10	001	99 Bonificaciones	672,457,473
140			PERSONAL CONTRATADO	155,769,500
144	10	001	99 Jornales	35,100,000
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	120,669,500
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,093,015,360
210			SERVICIOS BÁSICOS	30,000,000
214	30	084	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	539,728,265
231	30	084	99 Pasajes	209,400,000
232	30	084	99 Viáticos Y Movilidad	330,328,265
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	164,600,000
243	30	084	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,000,000
244	30	084	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,000,000
245	30	084	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	129,600,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	428,000,000
251	30	084	99 Alquiler De Edificios Y Locales	378,000,000
255	30	084	99 Alquiler De Fotocopiadoras	50,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR AGRARIO		Actividades Misionales
UN.RES.:	21	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		3,349,669,424
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	859,000,000
262	30	084	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	25,000,000
264	30	084	99 Primas Y Gastos De Seguros	30,000,000
266	30	084	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	804,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	10,000,000
284	30	084	99 Servicios De Catering	10,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	61,687,095
291	30	084	99 Capacitación Del Personal Del Estado	61,687,095
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	196,384,640
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	6,000,000
323	30	084	99 Confecciones Textiles	6,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,000,000
331	30	084	99 Papel De Escritorio Y Cartón	6,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	94,124,640
341	30	084	99 Elementos De Limpieza	11,109,000
342	30	084	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25,613,000
343	30	084	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	15,253,800
344	30	084	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	6,022,600
346	30	084	99 Repuestos Y Accesorios Menores	36,126,240
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,660,000
361	30	084	99 Combustibles	80,660,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	9,600,000
392	30	084	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	9,600,000
800			TRANSFERENCIAS	60,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60,000,000
841	30	084	99 Becas	60,000,000
900			OTROS GASTOS	600,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	600,000
910	30	084	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	600,000
Actividad:	04	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA		85,318,322,403
100			SERVICIOS PERSONALES	55,762,790,013
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	28,987,317,398
111	10	001	9 Sueldos	138,000,000
111	10	001	11 Sueldos	25,624,283,124
111	10	001	16 Sueldos	901,693,428
113	10	001	11 Gastos De Representación	46,773,600
113	10	001	16 Gastos De Representación	46,773,600
114	10	001	9 Aguinaldo	11,500,000
114	10	001	16 Aguinaldo	79,038,919
114	10	001	11 Aguinaldo	2,139,254,727
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	1,900,984,865
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	374,064,600
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	1,433,970,265
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	92,950,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,870,704,713
133	10	001	99 Bonificaciones	1,490,064,713
133	30	001	99 Bonificaciones	380,640,000
140			PERSONAL CONTRATADO	23,003,783,037
141	10	001	99 Contratación De Personal Técnico	5,146,866,308
144	10	001	99 Jornales	3,222,390,189
144	30	001	99 Jornales	519,125,599
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	11,569,440,941
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	2,545,960,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	7,801,442,085
210			SERVICIOS BÁSICOS	300,000,000
214	30	084	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	300,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	921,539,900
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	218,400,000
232	30	084	99 Viáticos Y Movilidad	703,139,900
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,163,839,950
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,594,400
242	30	084	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	853,275,550
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	300,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:21

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA		85,318,322,403
250			ALQUILERES Y DERECHOS	909,999.995
251	30 084	99	Alquiler De Edificios Y Locales	660,000,000
255	30 084	99	Alquiler De Fotocopiadoras	249,999,995
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500,000,000
264	30 084	99	Primas Y Gastos De Seguros	500,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	3,926,202.704
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	2,126,202.704
271	30 084	99	Servicios De Seguro Medico	1,800,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	79,859.536
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	79,859.536
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	18,764,349,043
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	102,400,000
312	30 001	99	Alimentos Para Animales	102,400,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	188,000,000
331	30 084	99	Papel De Escritorio Y Cartón	188,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	583,082.343
341	30 084	99	Elementos De Limpieza	100,277,000
342	30 084	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	51,357.500
343	30 084	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	172,919.640
346	30 084	99	Repuestos Y Accesorios Menores	258,528.203
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	2,187,291,000
353	30 084	99	Abonos Y Fertilizantes	885,000,000
354	30 084	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	550,058,000
355	30 084	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	363,820,000
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	121,513,000
357	30 084	99	Productos De Material Plástico	266,900,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,955,427.500
361	30 084	99	Combustibles	5,655,427.500
362	30 001	99	Lubricantes	300,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	9,748,148.200
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	363,958,000
396	30 084	99	Artículos De Plásticos	185,500,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	4,202,404.200
399	30 084	99	Bienes De Consumo Varios	4,996,286,000
500			INVERSION FÍSICA	2,888,225,000
520			CONSTRUCCIONES	1,112,885,000
522	30 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,002,885,000
522	30 084	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	110,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	450,000,000
537	30 084	99	Equipos De Transporte	450,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,325,340,000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,325,340,000
900			OTROS GASTOS	101,516,262
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	101,516,262
910	30 084	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	101,516,262
Actividad:	05	ASESORAMIENTO EN LOS SECTORES PECUARIOS, APÍCOLA Y ACUÍCOLA		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE GANADERIA		7,312,782,100
100			SERVICIOS PERSONALES	2,063,848,508
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1,299,769,094
111	10 001	99	Sueldos	1,199,786,856
114	10 001	99	Aguinaldo	99,982,238
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	170,682,811
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	110,194,842
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	36,762,982
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	23,724,987
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	291,199,980
133	30 001	99	Bonificaciones	291,199,980
140			PERSONAL CONTRATADO	302,196,623
144	10 001	99	Jornales	176,763,096
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	125,433,527
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,956,168,352

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	05	ASESORAMIENTO EN LOS SECTORES PECUARIOS, APÍCOLA Y ACUÍCOLA				Actividades Misionales
UN.RES.:	17	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE GANADERIA				7,312,782,100
210		SERVICIOS BÁSICOS				10.800.000
214	30	084	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10.800.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				1.342.369.352
231	30	084	99		Pasajes	100.000.000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	48.933.592
232	30	084	99		Viáticos Y Movilidad	1.187.435.760
239	30	084	99		Pasajes Y Viáticos Varios	6.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				301.999.000
243	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menoras De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	42.000.000
244	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	119.999.000
245	30	084	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	140.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				48.000.000
255	30	084	99		Alquiler De Fotocopiadoras	48.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				157.000.000
264	30	084	99		Primas Y Gastos De Seguros	100.000.000
266	30	084	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	57.000.000
270		SERVICIO SOCIAL				60.000.000
271	30	084	99		Servicios De Seguro Medico	60.000.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				36.000.000
291	30	084	99		Capacitación Del Personal Del Estado	36.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,301,361,995
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				404.250.000
311	30	084	99		Alimentos Para Personas	23.050.000
312	30	084	99		Alimentos Para Animales	381.200.000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				6.250.000
322	30	084	99		Prendas De Vestir	3.750.000
324	30	084	99		Calzados	2.500.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				30.600.000
331	30	084	99		Papel De Escritorio Y Cartón	15.000.000
334	30	084	99		Productos De Papel Y Carton	15.600.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				157.796.000
341	30	084	99		Elementos De Limpieza	51.075.000
342	30	084	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13.986.000
343	30	084	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	48.835.000
346	30	084	99		Repuestos Y Accesorios Menores	43.900.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES				295.136.020
351	30	084	99		Compuestos Químicos	69.300.000
356	30	084	99		Productos Especificos Veterinarios	180.041.420
358	30	084	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	45.794.600
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				237.589.975
361	30	084	99		Combustibles	201.589.900
362	30	084	99		Lubricantes	36.000.075
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				169.740.000
392	30	084	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	65.200.000
397	30	084	99		Productos E Insumos Metálicos	8.500.000
399	30	084	99		Bienes De Consumo Varios	96.040.000
400		BIENES DE CAMBIO				60.000.000
410		BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL				60.000.000
410	30	084	99		Bienes E Insumos Del Sector Agropecuario Y Forestal	60.000.000
500		INVERSION FÍSICA				247.600.000
520		CONSTRUCCIONES				100.000.000
522	30	084	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	100.000.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				88.000.000
533	30	084	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	26.000.000
535	30	084	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	62.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				59.600.000
541	30	084	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	35.000.000
543	30	084	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	24.600.000
800		TRANSFERENCIAS				1,673,803,245
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				1,673,803,245
873	30	084	99		Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest. Y Com. Indigenas	1,673,803,245

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:21

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	ASESORAMIENTO EN LOS SECTORES PECUARIOS, APÍCOLA Y ACUÍCOLA		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE GANADERIA		7,312,782,100
900		OTROS GASTOS		10,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		10,000,000
910	30 084	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	06	SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA		36,007,975,237
100		SERVICIOS PERSONALES		17,862,375,002
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		13,748,855,679
111	10 001	0	Sueldos	11,327,326,464
111	10 001	1	Sueldos	117,128,952
111	10 001	2	Sueldos	869,528,952
111	10 001	3	Sueldos	105,600,000
111	10 001	6	Sueldos	124,564,476
111	10 001	10	Sueldos	68,164,476
111	10 001	8	Sueldos	32,164,476
113	10 001	0	Gastos De Representación	23,386,800
113	10 001	11	Gastos De Representación	23,386,800
114	10 001	0	Aguinaldo	945,892,772
114	10 001	11	Aguinaldo	1,948,900
114	10 001	10	Aguinaldo	5,680,373
114	10 001	1	Aguinaldo	9,760,746
114	10 001	2	Aguinaldo	72,460,746
114	10 001	3	Aguinaldo	8,800,000
114	10 001	6	Aguinaldo	10,380,373
114	10 001	8	Aguinaldo	2,680,373
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		265,761,800
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	59,761,800
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	206,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		332,654,287
133	10 001	99	Bonificaciones	242,301,212
133	30 001	99	Bonificaciones	90,353,075
140		PERSONAL CONTRATADO		3,515,103,236
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	800,065,805
144	10 001	99	Jornales	1,717,986,266
144	30 001	99	Jornales	210,000,000
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	587,051,165
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	200,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,578,641,389
210		SERVICIOS BÁSICOS		43,860,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	43,860,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		921,181,390
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	84,689,640
232	30 084	99	Viáticos Y Movilidad	836,491,750
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		400,000,000
242	30 084	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	400,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		33,600,000
255	30 084	99	Alquiler De Fotocopadoras	33,600,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		99,999,999
264	30 084	99	Primas Y Gastos De Seguros	99,999,999
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		80,000,000
291	30 084	99	Capacitación Del Personal Del Estado	80,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		4,808,187,264
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3,422,059,595
311	30 084	99	Alimentos Para Personas	1,173,644,850
312	30 084	99	Alimentos Para Animales	1,261,075,485
319	30 001	99	Productos Alimenticios Varios	234,939,260
319	30 084	99	Productos Alimenticios Varios	752,400,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		35,292,811
331	30 084	99	Papel De Escritorio Y Cartón	30,244,011
334	30 084	99	Productos De Papel Y Carton	5,048,800
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		89,594,206
341	30 084	99	Elementos De Limpieza	44,057,726
342	30 084	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25,876,480
343	30 084	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	19,660,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		367,033,448

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	06	SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA				36,007,975,237
353	30	084	99		Abonos Y Fertilizantes	213,381,740
354	30	084	99		Insecticidas, Fumiqantes Y Otros	102,682,008
355	30	084	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	9,020,000
356	30	084	99		Productos Específicos Veterinarios	41,949,700
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450,000,000
361	30	084	99		Combustibles	450,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	444,207,204
392	30	084	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	159,244,000
396	30	084	99		Articulos De Plásticos	100,627,744
397	30	084	99		Productos E Insumos Metálicos	21,130,000
399	30	084	99		Bienes De Consumo Varios	163,205,460
500					INVERSION FÍSICA	193,771,587
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	50,000,000
534	30	084	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	30,000,000
538	30	084	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	20,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	143,771,587
543	30	084	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	143,771,587
800					TRANSFERENCIAS	11,549,999,995
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,549,999,995
842	10	001	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3,782,111,335
842	30	084	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	7,767,888,660
900					OTROS GASTOS	15,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	15,000,000
910	30	084	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000
Actividad:	07	ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL A PRODUCTORES				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	DIR. DE COMERCIALIZACION				11,076,314,762
100					SERVICIOS PERSONALES	5,177,227,739
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,896,318,737
111	10	001	99		Sueldos	2,650,138,188
113	10	001	99		Gastos De Representación	23,386,800
114	10	001	99		Aguinaldo	222,793,749
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	508,796,667
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	489,796,667
125	10	001	99		Remuneracion Adicional	19,000,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	424,531,250
133	30	001	99		Bonificaciones	424,531,250
140					PERSONAL CONTRATADO	1,066,310,766
141	10	001	99		Contratación De Personal Técnico	25,143,027
141	30	001	99		Contratación De Personal Técnico	88,335,000
144	10	001	99		Jornales	253,550,176
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	89,502,822
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	609,779,741
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	281,270,319
199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	281,270,319
200					SERVICIOS NO PERSONALES	4,642,372,804
210					SERVICIOS BÁSICOS	9,600,000
214	30	084	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,600,000
230					PASAJES Y VIATICOS	866,590,200
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	189,240,000
232	30	084	99		Viáticos Y Movilidad	661,350,200
239	30	084	99		Pasajes Y Viáticos Varios	16,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	772,804,320
243	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	12,000,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	151,801,780
244	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	438,817,040
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	139,590,000
246	30	084	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	30,595,500
250					ALQUILERES Y DERECHOS	127,378,284
251	30	084	99		Alquiler De Edificios Y Locales	92,578,284
255	30	084	99		Alquiler De Fotocopadoras	34,800,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,786,000,000
264	30	084	99		Primas Y Gastos De Seguros	306,000,000
266	30	084	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	880,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL A PRODUCTORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	DIR. DE COMERCIALIZACION		11,076,314,762
267	30	084	99 Promociones Y Exposiciones	600,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	1,080,000,000
271	30	084	99 Servicios De Seguro Medico	1,080,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	872,436,299
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	80,000,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	80,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,318,600
331	30	084	99 Papel De Escritorio Y Cartón	12,318,600
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	162,602,305
341	30	084	99 Elementos De Limpieza	6,078,221
342	30	084	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	53,174,750
343	30	084	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	12,153,334
346	30	084	99 Repuestos Y Accesorios Menores	91,196,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	2,800,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	2,800,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	425,628,220
361	30	001	99 Combustibles	196,256,640
361	30	084	99 Combustibles	213,438,880
362	30	001	99 Lubricantes	9,371,580
362	30	084	99 Lubricantes	6,561,120
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	189,087,174
392	30	084	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	189,087,174
500			INVERSION FÍSICA	318,067,920
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	200,747,029
533	30	084	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	200,747,029
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	33,503,868
543	30	084	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	33,503,868
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	83,817,023
596	30	001	99 Reparaciones Mayores De Equipos	83,817,023
800			TRANSFERENCIAS	51,210,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	51,210,000
841	30	001	99 Becas	51,210,000
900			OTROS GASTOS	15,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	15,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000
Actividad:	08	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE GANADERIA		3,260,000,000
100			SERVICIOS PERSONALES	969,559,994
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	215,800,000
123	30	079	99 Remuneración Extraordinaria	140,400,000
125	30	079	99 Remuneracion Adicional	75,400,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	200,200,000
133	30	079	99 Bonificaciones	200,200,000
140			PERSONAL CONTRATADO	553,559,994
141	30	079	99 Contratación De Personal Técnico	44,980,000
145	30	079	99 Honorarios Profesionales	508,579,994
200			SERVICIOS NO PERSONALES	762,371,614
230			PASAJES Y VIÁTICOS	465,371,614
231	30	079	99 Pasajes	28,000,000
232	30	079	99 Viáticos Y Movilidad	321,195,006
232	30	084	99 Viáticos Y Movilidad	116,176,608
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,000,000
244	30	084	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	14,400,000
255	30	084	99 Alquiler De Fotocopiadoras	14,400,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	170,000,000
262	30	079	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
264	30	084	99 Primas Y Gastos De Seguros	18,000,000
266	30	079	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	78,000,000
266	30	084	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	14,000,000
267	30	079	99 Promociones Y Exposiciones	40,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE GANADERIA		3,260,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		39.600.000
284	30 079	99	Servicios De Catering	39.600.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		53.000.000
291	30 079	99	Capacitación Del Personal Del Estado	53.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1.419,091,500
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3.570.000
311	30 084	99	Alimentos Para Personas	3.570.000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		28.200.000
322	30 079	99	Prendas De Vestir	28.200.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		23.790.000
331	30 084	99	Papel De Escritorio Y Cartón	15.700.000
334	30 084	99	Productos De Papel Y Carton	8.090.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		102.170.500
341	30 084	99	Elementos De Limpieza	5.337.200
342	30 084	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	26.653.300
343	30 079	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	36.900.000
343	30 084	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	12.280.000
346	30 084	99	Repuestos Y Accesorios Menores	21.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		416.645.000
351	30 079	99	Compuestos Químicos	26.000.000
352	30 079	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	8.760.000
353	30 079	99	Abonos Y Fertilizantes	250.000.000
356	30 079	99	Productos Específicos Veterinarios	100.580.000
358	30 079	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	31.305.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		177.726.000
361	30 084	99	Combustibles	160.956.000
362	30 084	99	Lubricantes	16.770.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		666.990.000
392	30 084	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	19.600.000
394	30 084	99	Herramientas Menores	3.240.000
396	30 079	99	Artículos De Plásticos	42.200.000
397	30 079	99	Productos E Insumos Metálicos	34.650.000
399	30 079	99	Bienes De Consumo Varios	524.800.000
399	30 084	99	Bienes De Consumo Varios	42.500.000
500		INVERSION FÍSICA		67.726.892
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		67.726.892
541	30 084	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	41.726.892
543	30 079	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	26.000.000
800		TRANSFERENCIAS		41.250.000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		41.250.000
851	30 079	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	41.250.000
Proyecto:	09	RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES		SNIP: 664
UN.RES.:	26	D I N C A P		21,705,947,396
100		SERVICIOS PERSONALES		240.272.835
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		119.872.835
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	119.872.835
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		120.400.000
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	120.400.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2.722.386,840
210		SERVICIOS BÁSICOS		16.380.000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	16.380.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		131.950.000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	131.950.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		133.400.000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	41.400.000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2.440.656.840
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10.000.000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	100.000.000
266	10 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	241.173.640
266	30 654	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	2.089.483.200
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		170,061,194
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Proyecto:	09	RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES		SNIP: 664	
UN.RES.:	26	D I N C A P		21,705,947,396	
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,500.000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	500.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	4.950.000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	2.250.000
342	10	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2.700.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144.000.000
361	10	001	99	Combustibles	144.000.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	19.111.194
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	19.111.194
500				INVERSION FÍSICA	168.000.000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	168.000.000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	168.000.000
800				TRANSFERENCIAS	18.403.226,527
870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	18.403.226.527
873	30	654	99	Transf. A Productores Ind. Y/O Orq. De Produc. Agrop, Forest. Y Com. Indigenas	18.403.226.527
900				OTROS GASTOS	2.000.000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	2.000.000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2.000.000
Proyecto:	10	MEJORAMIENTO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA		SNIP: 708	
UN.RES.:	26	D I N C A P		5,585,000,000	
100				SERVICIOS PERSONALES	1,125,000,000
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	360.000.000
123	20	404	99	Remuneración Extraordinaria	180.000.000
125	20	404	99	Remuneracion Adicional	180.000.000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	180.000.000
137	20	404	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	180.000.000
140				PERSONAL CONTRATADO	585.000.000
144	20	404	99	Jornales	91.000.000
145	20	404	99	Honorarios Profesionales	494.000.000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	3,740,000,000
210				SERVICIOS BÁSICOS	80.000.000
215	20	404	99	Correos Y Otros Servicios Postales	80.000.000
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	40.000.000
221	20	404	99	Transporte	40.000.000
230				PASAJES Y VIATICOS	540.000.000
231	20	404	99	Pasajes	100.000.000
232	20	404	99	Viáticos Y Movilidad	440.000.000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,740,000,000
264	20	404	99	Primas Y Gastos De Seguros	150.000.000
266	20	404	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	2,000,000,000
266	30	404	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	590.000.000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	240.000.000
282	20	404	99	Servicios De Vigilancia	240.000.000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	100.000.000
291	20	404	99	Capacitación Del Personal Del Estado	100.000.000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	600,000,000
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100.000.000
311	20	404	99	Alimentos Para Personas	100.000.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000.000
361	20	404	99	Combustibles	500.000.000
500				INVERSION FÍSICA	20,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	20.000.000
579	20	404	99	Activos Intangibles	20.000.000
800				TRANSFERENCIAS	100.000.000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100.000.000
841	20	404	99	Becas	100.000.000
Proyecto:	11	MEJORAMIENTO DE LA AFC E INDÍGENA EN LA REGIÓN ORIENTAL		SNIP: 567	
UN.RES.:	26	D I N C A P		40,294,300,000	
100				SERVICIOS PERSONALES	1,371,250,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 12
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	11	MEJORAMIENTO DE LA AFC E INDÍGENA EN LA REGIÓN ORIENTAL		SNIP: 567
UN.RES.:	26	D I N C A P		40,294,300,000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	286.000.000
123	20	404	99 Remuneración Extraordinaria	156.000.000
125	20	404	99 Remuneracion Adicional	130.000.000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	211.250.000
137	20	404	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	211.250.000
140			PERSONAL CONTRATADO	874.000.000
145	20	404	99 Honorarios Profesionales	741.000.000
145	30	404	99 Honorarios Profesionales	133.000.000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	5,241,000,000
210			SERVICIOS BÁSICOS	60.000.000
214	20	404	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	60.000.000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	40.000.000
221	20	404	99 Transporte	40.000.000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	700.000.000
231	20	404	99 Pasajes	100.000.000
232	20	404	99 Viáticos Y Movilidad	600.000.000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.000.000
243	20	404	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	100.000.000
244	20	404	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	400.000.000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	264.000.000
251	20	404	99 Alquiler De Edificios Y Locales	264.000.000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,270.000.000
264	20	404	99 Primas Y Gastos De Seguros	80.000.000
266	20	404	99 Consultorias, Asesorías E Investigaciones	3,090.000.000
266	30	404	99 Consultorias, Asesorías E Investigaciones	100.000.000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	180.000.000
282	20	404	99 Servicios De Vigilancia	180.000.000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	227.000.000
291	30	404	99 Capacitación Del Personal Del Estado	227.000.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	695,500,000
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	70.000.000
311	20	404	99 Alimentos Para Personas	70.000.000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000.000
331	20	404	99 Papel De Escritorio Y Cartón	20.000.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	105,500,000
341	20	404	99 Elementos De Limpieza	18,000,000
342	20	404	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	87,500,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000.000
361	20	404	99 Combustibles	500.000.000
500			INVERSION FÍSICA	12,220,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	165.000.000
541	20	404	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	90.000.000
543	20	404	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	75.000.000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,055.000.000
579	20	404	99 Activos Intangibles	55.000.000
579	30	404	99 Activos Intangibles	12,000.000.000
800			TRANSFERENCIAS	20,751,550,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100.000.000
841	30	404	99 Becas	100.000.000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	20,651,550,000
873	20	404	99 Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indigenas	12,917,250,000
873	30	404	99 Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indigenas	7,734,300,000
900			OTROS GASTOS	15,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	15,000,000
910	20	404	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000
Proyecto:	12	SP FOCEM-LAB. BIOSEGURIDAD FORT. DEL LAB. DE CTROL DE ALIM		SNIP: 13
UN.RES.:	26	D I N C A P		2,812,566,431
100			SERVICIOS PERSONALES	67,908,674
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	21,350,396
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	21,350,396

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:21

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	12	SP FOCEM-LAB. BIOSEGURIDAD FORT. DEL LAB. DE CTROL DE ALIM		SNIP: 13
UN.RES.:	26	D I N C A P		2,812,566,431
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	46,558,278
137	10	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	46,558,278
200			SERVICIOS NO PERSONALES	49,050,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	49,050,000
266	10	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	4,050,000
266	30	359	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	45,000,000
500			INVERSION FÍSICA	485,111,505
520			CONSTRUCCIONES	485,111,505
522	10	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	106,725,000
522	30	359	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	378,386,505
800			TRANSFERENCIAS	2,210,496,252
880			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	2,210,496,252
881	10	001	99 Transferencias De Capital Al Sector Externo	5,496,252
881	30	359	99 Transferencias De Capital Al Sector Externo	2,205,000,000
Proyecto:	14	CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS		SNIP: 714
UN.RES.:	26	D I N C A P		4,249,960,212
100			SERVICIOS PERSONALES	1,798,810,998
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	600,882,590
123	20	401	99 Remuneración Extraordinaria	288,226,134
125	20	401	99 Remuneracion Adicional	312,656,456
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	90,368,408
137	20	401	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	90,368,408
140			PERSONAL CONTRATADO	1,107,560,000
144	20	401	99 Jornales	77,400,000
145	20	401	99 Honorarios Profesionales	1,030,160,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,168,608,076
230			PASAJES Y VIÁTICOS	364,395,000
231	20	401	99 Pasajes	55,245,000
232	20	401	99 Viáticos Y Movilidad	309,150,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	268,035,020
243	20	401	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	18,415,000
244	20	401	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	159,620,020
245	20	401	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	90,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	65,000,000
258	20	401	99 Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing	65,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,278,188,056
262	20	401	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	147,320,000
263	20	401	99 Servicios Bancarios	36,830,000
264	20	401	99 Primas Y Gastos De Seguros	70,000,000
265	20	401	99 Publicidad Y Propaganda	147,320,000
266	20	401	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	851,583,056
268	20	401	99 Servicios De Comunicaciones	25,135,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	82,500,000
282	20	401	99 Servicios De Vigilancia	82,500,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	110,490,000
291	20	401	99 Capacitación Del Personal Del Estado	110,490,000
500			INVERSION FÍSICA	267,809,138
520			CONSTRUCCIONES	128,904,138
522	20	401	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	128,904,138
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	46,830,000
541	20	401	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	46,830,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	92,075,000
579	20	401	99 Activos Intangibles	92,075,000
900			OTROS GASTOS	14,732,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	14,732,000
910	20	401	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	14,732,000
Proyecto:	16	MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A MERCADOS R. ORIENTAL		SNIP: 904
UN.RES.:	26	D I N C A P		37,049,039,788
100			SERVICIOS PERSONALES	6,259,543,060
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	795,599,004
123	20	402	99 Remuneración Extraordinaria	307,799,942
125	20	402	99 Remuneracion Adicional	397,799,942

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 14
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	16	MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A MERCADOS R. ORIENTAL		SNIP: 904
UN.RES.:	26	D I N C A P		37,049,039,788
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	325.271.096
137	20	402 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	325.271.096
140			PERSONAL CONTRATADO	5.138.672.080
141	20	402 99	Contratación De Personal Técnico	234.000.000
144	20	402 99	Jornales	527.872.080
145	20	402 99	Honorarios Profesionales	4.376.800.000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	19.804.373.323
210			SERVICIOS BÁSICOS	303.464.200
211	20	402 99	Energía Eléctrica	62.964.000
212	20	402 99	Agua	56.500.200
214	20	402 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	114.000.000
215	20	402 99	Correos Y Otros Servicios Postales	70.000.000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	634.574.160
232	20	402 99	Viáticos Y Movilidad	634.574.160
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.203.025.120
244	20	402 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1.037.425.120
245	20	402 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	165.600.000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	259.250.004
251	20	402 99	Alquiler De Edificios Y Locales	259.250.004
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	17.267.307.839
266	20	402 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	17.267.307.839
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	136.752.000
282	20	402 99	Servicios De Vigilancia	136.752.000
800			TRANSFERENCIAS	10.941.323.405
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	10.941.323.405
873	20	402 99	Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indígenas	10.941.323.405
900			OTROS GASTOS	43.800.000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	43.800.000
910	20	402 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	43.800.000
Actividad:	20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AFC		Actividades Administrativas
UN.RES.:	34	VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA		2,551,993,079
100			SERVICIOS PERSONALES	451.993.079
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	106.377.669
123	10	001 99	Remuneración Extraordinaria	106.377.669
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	162.500.000
133	10	001 99	Bonificaciones	162.500.000
140			PERSONAL CONTRATADO	183.115.410
144	10	001 99	Jornales	111.615.410
145	10	001 99	Honorarios Profesionales	71.500.000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1.056.260.000
210			SERVICIOS BÁSICOS	5.940.000
214	30	084 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5.940.000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	120.000.000
232	30	084 99	Viáticos Y Movilidad	120.000.000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120.600.000
244	30	084 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	60.600.000
245	30	084 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60.000.000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	185.811.000
251	30	084 99	Alquiler De Edificios Y Locales	178.611.000
255	30	084 99	Alquiler De Fotocopiadoras	7.200.000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	623.909.000
264	30	084 99	Primas Y Gastos De Seguros	40.000.000
269	30	084 99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	583.909.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.039.740.000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	24.504.000
331	30	084 99	Papel De Escritorio Y Cartón	15.000.000
335	30	084 99	Libros, Revistas Y Periódicos	9.504.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	215.236.000
342	30	084 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15.000.000
346	30	084 99	Repuestos Y Accesorios Menores	200.236.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 15
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AFC		Actividades Administrativas
UN.RES.:	34	VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA		2,551,993,079
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		200.000.000
361	30 084 99	Combustibles		180.000.000
362	30 084 99	Lubricantes		20.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		600.000.000
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		600.000.000
900		OTROS GASTOS		4.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		4.000.000
910	30 084 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		4.000.000
Actividad:	21	ADMINISTRACION Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA		1,192,406,800
100		SERVICIOS PERSONALES		792.406.800
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		207.826.800
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		172.236.000
125	10 001 99	Remuneracion Adicional		35.590.800
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		346.680.000
133	10 001 99	Bonificaciones		346.680.000
140		PERSONAL CONTRATADO		237.900.000
141	10 001 99	Contratación De Personal Técnico		83.200.000
144	10 001 99	Jornales		67.600.000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		87.100.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		400.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		314.200.000
231	30 084 99	Pasajes		10.000.000
232	30 084 99	Viáticos Y Movilidad		304.200.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		20.000.000
244	30 084 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		20.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		10.800.000
255	30 084 99	Alquiler De Fotocopiadoras		10.800.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		55.000.000
266	30 084 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		55.000.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the rightmost signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS					9,654,015,432
001	MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRÍCOLA				9,654,015,432
Actividad:	01	ASISTENCIA PARA LA APLICACION DE TECNOLOGIAS INNOVADORAS			
UN.RES.:	06	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA			9,654,015,432
100		SERVICIOS PERSONALES			254,015,432
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			163,015,432
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	163,015,432
140		PERSONAL CONTRATADO			91,000,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	91,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			495,735,800
230		PASAJES Y VIÁTICOS			460,735,800
232	30	084	99	Viáticos Y Movilidad	460,735,800
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			35,000,000
266	30	084	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	35,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			8,821,737,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			85,970,000
331	30	084	99	Papel De Escritorio Y Cartón	23,200,000
334	30	084	99	Productos De Papel Y Carton	62,770,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			81,125,000
341	30	084	99	Elementos De Limpieza	35,450,000
342	30	084	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	45,675,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1,212,070,000
353	30	084	99	Abonos Y Fertilizantes	740,050,000
354	30	084	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	472,020,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			108,350,000
361	30	084	99	Combustibles	108,350,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			7,334,222,000
396	30	084	99	Artículos De Plásticos	572,500,000
399	30	084	99	Bienes De Consumo Varios	6,761,722,000
500		INVERSION FÍSICA			82,527,200
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			82,527,200
543	30	084	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	82,527,200

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp is positioned above the rightmost signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 17
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:21

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org./Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					183,825,269,253
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				183,825,269,253
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO			183,825,269,253
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
800		TRANSFERENCIAS			183,825,269,253
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			137,044,424,494
811	10	120	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	18,487,803,007
811	10	136	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	49,218,705,844
811	10	137	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	11,363,257,832
811	10	163	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	7,465,245,427
811	10	169	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	27,783,851,084
811	30	127	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	22,725,561,300
860		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			46,780,844,759
861	10	136	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	12,000,032,200
861	20	401	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	23,314,747,307
861	30	127	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	11,466,065,252

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a signature that looks like 'E'. On the right, there is a large signature that appears to be 'J. Silvio' inside a rectangular stamp. Below these, there is another large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION GERENCIAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	VICE MINISTRO	A5A	3	15.000.000	45.000.000	198
3,000	ASESOR	A67	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
5,000	DIRECTOR	B23	5	11.300.000	56.500.000	185
5,100	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
5,500	DIRECTOR	B21	10	10.200.000	102.000.000	176
6,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
7,000	DIRECTOR	B2B	3	8.800.000	26.400.000	162
8,000	DIRECTOR	B2D	2	8.000.000	16.000.000	153
9,000	DIRECTOR	B2E	3	7.600.000	22.800.000	144
10,000	COORDINADOR GENERAL	BC2	1	7.600.000	7.600.000	144
11,000	JEFE DE GABINETE	B34	1	11.300.000	11.300.000	185
12,000	SECRETARIO GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	185
13,000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	185
14,000	COORDINADOR	C3D	1	9.300.000	9.300.000	167
15,000	COORDINADOR	C3E	4	8.700.000	34.800.000	161
15,500	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
16,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
17,000	COORDINADOR	C3L	1	6.500.000	6.500.000	123
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	4	7.600.000	30.400.000	144
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	3	6.600.000	19.800.000	125
21,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
22,100	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
23,000	PROFESIONAL (I)	C81	6	11.300.000	67.800.000	185
23,100	PROFESIONAL (I)	C8B	2	10.900.000	21.800.000	182
23,200	PROFESIONAL (I)	C8D	3	10.200.000	30.600.000	176
24,000	PROFESIONAL (I)	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
24,100	PROFESIONAL (I)	C8G	3	9.500.000	28.500.000	169
26,000	PROFESIONAL (I)	C8L	2	8.800.000	17.600.000	162
27,000	PROFESIONAL (I)	C8M	12	8.400.000	100.800.000	157
28,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	6	7.600.000	45.600.000	144
29,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
30,000	PROFESIONAL (I)	C8T	20	7.100.000	142.000.000	136
31,000	PROFESIONAL (I)	C8U	3	6.900.000	20.700.000	131
32,000	PROFESIONAL (I)	C8V	7	6.700.000	46.900.000	127
33,000	PROFESIONAL (I)	C8W	9	6.500.000	58.500.000	123
34,000	PROFESIONAL (I)	C8X	6	6.300.000	37.800.000	117
35,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	4	6.100.000	24.400.000	109
36,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
37,000	PROFESIONAL (II)	D59	20	5.900.000	118.000.000	104
38,000	PROFESIONAL II	D58	17	5.700.000	96.900.000	99
39,000	PROFESIONAL (II)	D57	11	5.500.000	60.500.000	93
40,000	PROFESIONAL (II)	D56	8	5.300.000	42.400.000	89
40,100	PROFESIONAL (II)	C2E	1	6.000.000	6.000.000	106
41,000	PROFESIONAL (II)	D55	7	5.100.000	35.700.000	85
42,000	PROFESIONAL (II)	D54	12	4.900.000	58.800.000	79
42,100	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
43,000	PROFESIONAL (II)	D53	12	4.700.000	56.400.000	71
44,000	PROFESIONAL (II)	D52	27	4.500.000	121.500.000	64
45,000	PROFESIONAL (II)	D51	38	4.300.000	163.400.000	59
46,000	PROFESIONAL (II)	D5A	23	4.100.000	94.300.000	53
47,000	PROFESIONAL (II)	D5B	13	3.900.000	50.700.000	46
48,000	PROFESIONAL (II)	D5C	11	3.700.000	40.700.000	38
49,000	PROFESIONAL (II)	D5D	16	3.500.000	56.000.000	33
50,000	PROFESIONAL (II)	D5E	15	3.300.000	49.500.000	27
51,000	PROFESIONAL (II)	D5F	8	3.100.000	24.800.000	20
52,000	PROFESIONAL (II)	D5G	9	2.900.000	26.100.000	14

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION GERENCIAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
53,000	PROFESIONAL (II)	D5H	2	2.700.000	5.400.000	9
54,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
55,000	AUX. TECN. ADMIN.	G3Z	3	2.680.373	8.041.119	3
56,000	TÉCNICO (I)	D89	5	7.000.000	35.000.000	133
57,000	TÉCNICO (I)	D88	2	6.700.000	13.400.000	127
58,000	TÉCNICO (I)	D86	1	6.200.000	6.200.000	113
58,100	TECNICO (I)	D85	3	6.000.000	18.000.000	106
59,000	TÉCNICO (I)	D83	5	5.600.000	28.000.000	96
60,000	TÉCNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
61,000	TÉCNICO (I)	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
62,000	TÉCNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
63,000	TÉCNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
64,000	TÉCNICO (I)	D8F	4	4.600.000	18.400.000	67
65,000	TÉCNICO (I)	D8H	8	4.200.000	33.600.000	56
66,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
67,000	TÉCNICO (I)	D8K	3	3.800.000	11.400.000	43
68,000	TÉCNICO (I)	D8L	4	3.600.000	14.400.000	35
69,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
70,000	TÉCNICO (II)	E35	1	4.800.000	4.800.000	74
71,000	TÉCNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
72,000	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
73,000	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
74,000	TÉCNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
75,000	TÉCNICO (II)	E3F	5	3.800.000	19.000.000	43
76,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
77,000	TÉCNICO (II)	E3J	6	3.400.000	20.400.000	30
78,000	TÉCNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
79,000	TÉCNICO (II)	E3L	13	3.000.000	39.000.000	17
80,000	TÉCNICO (II)	E3M	7	2.800.000	19.600.000	11
81,000	TÉCNICO (II)	E3N	5	2.680.373	13.401.865	8
82,000	TÉCNICO (II)	E3P	18	2.680.373	48.246.714	206
83,000	TÉCNICO (II)	E3Q	11	2.680.373	29.484.103	206
84,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
86,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F28	2	4.800.000	9.600.000	74
87,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	4	4.300.000	17.200.000	59
88,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	8	3.900.000	31.200.000	46
89,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	7	3.800.000	26.600.000	43
90,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F24	3	3.700.000	11.100.000	38
91,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	3	3.600.000	10.800.000	35
92,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	4	3.500.000	14.000.000	33
93,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	4	3.400.000	13.600.000	30
94,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	5	3.300.000	16.500.000	27
95,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	20	3.200.000	64.000.000	24
96,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	25	3.000.000	75.000.000	17
97,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	13	2.800.000	36.400.000	11
98,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	14	2.680.373	37.525.222	8
98,100	ASIST. TECN. ADM.	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
99,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	11	2.680.373	29.484.103	4
100,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2G	14	2.680.373	37.525.222	2
101,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	13	2.680.373	34.844.849	1
102,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2J	6	2.680.373	16.082.238	1
104,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G32	2	4.100.000	8.200.000	53
105,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3B	1	3.600.000	3.600.000	35
106,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	2	2.680.373	5.360.746	4
108,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9A	1	4.000.000	4.000.000	51
111,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9A	1	3.600.000	3.600.000	35
112,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	1	3.200.000	3.200.000	24
113,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	2	3.100.000	6.200.000	20
114,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	3	2.900.000	8.700.000	14

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Térris' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION GERENCIAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
115,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	4	2.700.000	10.800.000	9
116,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	5	2.680.373	13.401.865	6
117,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	16	2.680.373	42.885.968	3
118,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	9	2.680.373	24.123.357	1
119,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	8	2.680.373	21.442.984	1
120,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	2	2.680.373	5.360.746	1
121,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
122,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
123,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
125,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
126,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
127,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
128,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
129,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
130,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
131,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
132,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2E	4	2.680.373	10.721.492	8
133,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
134,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2G	2	2.680.373	5.360.746	2
135,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2H	13	2.680.373	34.844.849	1
136,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	7	2.680.373	18.762.611	1
137,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
138,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2J	4	2.680.373	10.721.492	1
139,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1
140,000	PROFESIONAL (II)	D52	5	4.500.000	22.500.000	64
141,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
142,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
143,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
144,000	PROFESIONAL (II)	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
146,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
147,000	TECNICO (II)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
148,000	TECNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
149,000	TECNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
150,000	TECNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
151,000	PROFESIONAL (II)	D5F	5	3.100.000	15.500.000	20
152,000	ASIST. TEC. ADMIN.	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
153,000	ASIST. TEC. ADMIN.	D8J	7	4.000.000	28.000.000	51
154,000	ASIST. TEC. ADMIN.	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
155,000	ASIST. TEC. ADMIN.	D8L	10	3.600.000	36.000.000	35
156,000	ASIST. TEC. ADMIN.	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
157,000	ASIST. TECN. ADMIN.	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
158,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
159,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3K	1	2.680.373	2.680.373	4
160,000	PROFESIONAL (II)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
161,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
162,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
163,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
164,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
165,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
166,000	PROFESIONAL (II)	D5J	6	2.680.373	16.082.238	6
167,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
168,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
169,000	TECNICO (II)	E3P	11	2.680.373	29.484.103	206

TOTAL MENSUAL : 3.932.490.497
 TOTAL ANUAL : 47.189.885.964

TOTALES : 873 47.189.885.964

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with rectangular stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION GERENCIAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	DIRECTOR GENERAL	Q45	2	2.338.470	4.676.940	73
3,000	DIRECTOR	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
4,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
5,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
231,000	VICE-MINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
259,000	VICE-MINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
260,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
261,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
262,000	VICE-MINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
280,000	DIRECTOR GENERAL	Q45	1	2.338.470	2.338.470	73
281,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					33.233.810	
TOTAL ANUAL :					398.805.720	
TOTALES :			15		398.805.720	

Actividad	02	COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

1,000	DIRECTOR	B23	2	11.300.000	22.600.000	185
2,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
3,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
4,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
5,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
6,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
7,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
9,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
10,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
11,000	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
12,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
13,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33
14,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
16,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
17,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	2	3.800.000	7.600.000	43
19,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
20,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	3	2.680.373	8.041.119	8
22,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
25,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
26,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
28,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2H	2	2.680.373	5.360.746	1
29,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	3	2.680.373	8.041.119	1
31,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
32,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
33,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
34,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
35,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
36,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
37,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
38,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
39,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
40,000	PROFESIONAL (II)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
41,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
42,000	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
158,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
TOTAL MENSUAL :					229.485.968	
TOTAL ANUAL :					2.753.831.616	
TOTALES :			55		2.753.831.616	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
38,000	DIRECTOR GENERAL	Q45	1	2.338.470	2.338.470	73
TOTAL MENSUAL :					2.338.470	
TOTAL ANUAL :					28.061.640	
TOTALES :			1		28.061.640	
Actividad	04	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				
2,000	TECNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
3,000	ASIST.TEC. ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
4,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
TOTAL MENSUAL :					2.221.998.046	
TOTAL ANUAL :					26.663.976.552	
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	DIRECTOR	B23	2	11.300.000	22.600.000	185
2,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
4,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
5,000	PROFESIONAL (I)	C8V	3	6.700.000	20.100.000	127
6,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
7,000	PROFESIONAL (I)	C8X	6	6.300.000	37.800.000	117
8,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
9,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
10,000	PROFESIONAL (II)	D59	8	5.900.000	47.200.000	104
11,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
12,000	PROFESIONAL (II)	D57	8	5.500.000	44.000.000	93
13,000	PROFESIONAL (II)	D56	4	5.300.000	21.200.000	89
14,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
16,000	PROFESIONAL (II)	D53	6	4.700.000	28.200.000	71
17,000	PROFESIONAL (II)	D52	30	4.500.000	135.000.000	64
18,000	PROFESIONAL (II)	D51	27	4.300.000	116.100.000	59
19,000	PROFESIONAL (II)	D5A	17	4.100.000	69.700.000	53
20,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
21,000	PROFESIONAL (II)	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
22,000	PROFESIONAL (II)	D5D	5	3.500.000	17.500.000	33
23,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
24,000	PROFESIONAL (II)	D5F	4	3.100.000	12.400.000	20
25,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
26,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
27,000	PROFESIONAL II	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
29,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
30,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
31,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
32,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
33,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
34,000	TÉCNICO (II)	E33	2	4.600.000	9.200.000	67
35,000	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
36,000	TÉCNICO (II)	E3C	2	4.100.000	8.200.000	53
37,000	TÉCNICO (II)	E3D	3	4.000.000	12.000.000	51
39,000	TÉCNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
40,000	TÉCNICO (II)	E3L	15	3.000.000	45.000.000	17
41,000	TÉCNICO (II)	E3M	5	2.800.000	14.000.000	11
42,000	TÉCNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
43,000	TÉCNICO (II)	E3P	5	2.680.373	13.401.865	206
44,000	TÉCNICO (II)	E3Q	3	2.680.373	8.041.119	206
45,000	TÉCNICO (II)	E3R	2	2.680.373	5.360.746	1
46,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	2	4.300.000	8.600.000	59
47,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	2	3.900.000	7.800.000	46
48,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F24	2	3.700.000	7.400.000	38
49,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	3	3.600.000	10.800.000	35
50,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	2	3.500.000	7.000.000	33
51,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
52,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	3	3.300.000	9.900.000	27
53,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	11	3.200.000	35.200.000	24
54,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	20	3.000.000	60.000.000	17
55,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	7	2.800.000	19.600.000	11
56,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	6	2.680.373	16.082.238	8
57,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	5	2.680.373	13.401.865	4
58,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2G	6	2.680.373	16.082.238	2
59,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	3	2.680.373	8.041.119	1
60,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
61,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	1	3.300.000	3.300.000	27
62,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	2	2.900.000	5.800.000	14
63,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
64,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
65,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	6	2.680.373	16.082.238	3
66,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	4	2.680.373	10.721.492	1
67,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	5	2.680.373	13.401.865	1
68,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	1	2.680.373	2.680.373	1
69,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
70,000	PROFESIONAL (II)	D5A	12	4.100.000	49.200.000	53
71,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
72,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
73,000	PROFESIONAL (II)	D5E	5	3.300.000	16.500.000	27
74,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
75,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F26	2	3.900.000	7.800.000	46
76,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2C	9	3.000.000	27.000.000	17
77,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
78,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2E	3	2.680.373	8.041.119	8
79,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2F	2	2.680.373	5.360.746	4
81,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
82,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	16	2.680.373	42.885.968	1
83,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
84,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
85,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
86,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	3	3.600.000	10.800.000	35
87,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	8	3.300.000	26.400.000	27
88,000	PREFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
89,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
90,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM.	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
91,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2J	2	2.680.373	5.360.746	1

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
92,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	8	2.680.373	21.442.984	1
93,000	PROFESIONAL (II)	D52	6	4.500.000	27.000.000	64
94,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
95,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
96,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
97,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
98,000	TECNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
99,000	TECNICO (II)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
100,000	TECNICO (II)	D8J	45	4.000.000	180.000.000	51
101,000	TECNICO (II)	D8L	4	3.600.000	14.400.000	35
102,000	TECNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
103,000	TECNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24
104,000	TECNICO (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
105,000	ASIST. TEC. ADMIN.	F25	1	3.800.000	3.800.000	43
106,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2F	3	2.680.373	8.041.119	4
107,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
108,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3E	1	3.300.000	3.300.000	27
109,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
110,000	PROFESIONAL (I)	C8R	2	7.400.000	14.800.000	141
111,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
112,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
113,000	PROFESIONAL (II)	D51	26	4.300.000	111.800.000	59
114,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
115,000	PROFESIONAL (II)	D53	16	4.700.000	75.200.000	71
116,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
117,000	PROFESIONAL (II)	D8J	9	4.000.000	36.000.000	51
118,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
119,000	PROFESIONAL (II)	D5C	5	3.700.000	18.500.000	38
120,000	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
121,000	PROFESIONAL (II)	D5E	7	3.300.000	23.100.000	27
122,000	PROFESIONAL (II)	D5F	5	3.100.000	15.500.000	20
123,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
124,000	PROFESIONAL (II)	D5H	4	2.700.000	10.800.000	9
125,000	PROFESIONAL (II)	D5J	5	2.680.373	13.401.865	6
126,000	TECNICO (I)	D8L	3	3.600.000	10.800.000	35
127,000	TECNICO (II)	E3J	7	3.400.000	23.800.000	30
128,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
129,000	TECNICO (II)	E3P	7	2.680.373	18.762.611	206

TOTAL MENSUAL : 2.221.998.046

TOTAL ANUAL : 26.663.976.552

Departamento 16 16° DPTO. BOQUERÓN

1,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
2,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
4,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
6,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
6,100	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
7,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
9,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206
10,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
11,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
12,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	3	3.000.000	9.000.000	17
13,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
15,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
19,000	ASIST. TEC. ADMIN.	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20

TOTAL MENSUAL : 2.221.998.046

TOTAL ANUAL : 26.663.976.552

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTALES : 582 26.663.976.552

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

101,000 DIRECTOR S90 2 1.948.900 3.897.800 63
TOTAL MENSUAL : 7.795.600
TOTAL ANUAL : 93.547.200

Departamento 16 16° DPTO. BOQUERÓN

102,000 DIRECTOR S90 1 1.948.900 1.948.900 63
 103,000 DIRECTOR S90 1 1.948.900 1.948.900 63
TOTAL MENSUAL : 7.795.600
TOTAL ANUAL : 93.547.200

TOTALES : 4 93.547.200

Actividad 05 ASESORAMIENTO EN LOS SECTORES PECUARIOS, APÍCOLA Y ACUÍCOLA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
2,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
3,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
6,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
8,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
11,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
13,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1
15,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
16,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1
17,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
18,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
19,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
20,000	PROFESIONAL (II)	D8J	5	4.000.000	20.000.000	51
21,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
22,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
23,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
24,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6

TOTAL MENSUAL : 99.982.238
TOTAL ANUAL : 1.199.786.856

TOTALES : 25 1.199.786.856

Actividad 06 SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

2,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
9,000	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
19,000	COORDINADOR	C3M	1	6.300.000	6.300.000	117
21,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
21,100	PROFESIONAL (I)	C8B	1	10.900.000	10.900.000	182
27,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
30,000	PROFESIONAL (I)	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
32,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
34,000	PROFESIONAL (I)	C8W	4	6.500.000	26.000.000	123
35,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	2	6.100.000	12.200.000	109
37,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
40,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
42,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
44,000	PROFESIONAL (II)	D57	4	5.500.000	22.000.000	93
45,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
46,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
47,000	PROFESIONAL (II)	D52	10	4.500.000	45.000.000	64
48,000	PROFESIONAL (II)	D51	25	4.300.000	107.500.000	59
49,000	PROFESIONAL (II)	D5A	11	4.100.000	45.100.000	53
50,000	PROFESIONAL (II)	D5B	5	3.900.000	19.500.000	46
51,000	PROFESIONAL (II)	D5C	5	3.700.000	18.500.000	38
52,000	PROFESIONAL (II)	D5D	7	3.500.000	24.500.000	33
53,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
54,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
55,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
56,000	PROFESIONAL (II)	D5H	3	2.700.000	8.100.000	9
57,100	TECNICO (I)	D86	1	6.200.000	6.200.000	113
58,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
59,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
60,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
61,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
63,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
64,000	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
66,000	TÉCNICO (II)	E3L	24	3.000.000	72.000.000	17
67,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
68,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
69,000	TÉCNICO (II)	E3Q	5	2.680.373	13.401.865	206
70,000	TÉCNICO (II)	E3R	2	2.680.373	5.360.746	1
71,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	3	3.600.000	10.800.000	35
72,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
73,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	21	3.000.000	63.000.000	17
74,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	3	2.800.000	8.400.000	11
75,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
76,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
77,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2G	6	2.680.373	16.082.238	2
78,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	3	2.680.373	8.041.119	1
79,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9I	1	3.700.000	3.700.000	38
80,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	3	2.700.000	8.100.000	9
81,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
82,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	3	2.680.373	8.041.119	3
83,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	12	2.680.373	32.164.476	1
84,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
85,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
86,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
88,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
89,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
93,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	2	2.680.373	5.360.746	1
94,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
95,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
96,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
97,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
98,000	TECNICO (II)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
99,000	TECNICO (II)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
100,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
101,000	ASIST. TEC. ADMIN.	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
102,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
103,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
104,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
105,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3K	7	2.680.373	18.762.611	4
106,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
107,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
108,000	PROFESIONAL (II)	D5F	5	3.100.000	15.500.000	20
109,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
110,000	PROFESIONAL (II)	D5J	8	2.680.373	21.442.984	6
111,000	TECNICO (II)	E3P	8	2.680.373	21.442.984	206
TOTAL MENSUAL :					1.053.706.483	
TOTAL ANUAL :					12.644.477.796	
Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN						
23,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1
24,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1
25,000	TECNICO (II)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
TOTAL MENSUAL :					1.053.706.483	
TOTAL ANUAL :					12.644.477.796	
Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO						
1,000	ASESOR	A6D	1	7.800.000	7.800.000	149
10,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
26,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
29,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
31,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
33,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
36,000	TECNICO (I)	D86	1	6.200.000	6.200.000	113
38,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
39,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	2	3.500.000	7.000.000	33
43,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
44,000	ASIST. TEC.ADMIN.	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
TOTAL MENSUAL :					1.053.706.483	
TOTAL ANUAL :					12.644.477.796	
Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA						
6,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
8,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
TOTAL MENSUAL :					1.053.706.483	
TOTAL ANUAL :					12.644.477.796	
Departamento 6 6° DPTO. CAAZAPÁ						
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
29,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
30,000	TECNICO (II)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
TOTAL MENSUAL :					1.053.706.483	
TOTAL ANUAL :					12.644.477.796	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06	SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES					
	3,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
TOTAL MENSUAL :					1.053.706.483		
TOTAL ANUAL :					12.644.477.796		
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ					
	11,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
	24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
TOTAL MENSUAL :					1.053.706.483		
TOTAL ANUAL :					12.644.477.796		
TOTALES :			285		12.644.477.796		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0	ASUNCIÓN					
	84,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					3.897.800		
TOTAL ANUAL :					46.773.600		
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL					
	85,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					3.897.800		
TOTAL ANUAL :					46.773.600		
TOTALES :			2		46.773.600		
Actividad	07	ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL A PRODUCTORES					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
	1,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
	2,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
	3,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
	4,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
	5,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
	6,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
	7,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
	8,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
	9,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
	10,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
	11,000	PROFESIONAL (II)	D51	4	4.300.000	17.200.000	59
	12,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
	13,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
	14,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
	15,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
	16,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
	18,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
	19,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
	20,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL A PRODUCTORES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
21,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
24,000	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
32,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
33,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
34,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2H	2	2.680.373	5.360.746	1
35,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	2	2.680.373	5.360.746	1
36,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
37,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
38,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
39,000	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
40,000	ASIST.TEC.ADM.	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
41,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
42,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
43,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
44,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
45,000	PROFESIONAL (II)	D5J	3	2.680.373	8.041.119	6
46,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
47,000	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
TOTAL MENSUAL :					220.844.849	
TOTAL ANUAL :					2.650.138.188	
TOTALES :			57		2.650.138.188	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
32,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :			1		23.386.800	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the name 'T. L. L.' in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				12 PODER EJECUTIVO	
				11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	155.429.019.370
100				INGRESOS CORRIENTES	137.940.213.766
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.862.641.478
		132		TASAS Y DERECHOS	38.424.308.301
			19 30	TASAS VARIAS	38.424.308.301
		133		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	3.438.333.177
			1 30	MULTAS	3.438.333.177
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.074.850.429
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	96.074.850.429
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	96.074.850.429
	190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.721.859
		191		OTROS RECURSOS	2.721.859
			9 30	VARIOS	2.721.859
200				INGRESOS DE CAPITAL	17.488.805.604
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.488.805.604
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	17.488.805.604
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	1.181.683.004
			30 20	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	16.307.122.600

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:34

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						155,429,019,370
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					109,970,118,036
3	.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					45,458,901,334
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						109,970,118,036
001	PROGRAMA CENTRAL					109,970,118,036
Actividad: 01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL						Actividades Administrativas
UN.RES.: 01 GABINETE DEL MINISTRO						42,912,803,495
100	SERVICIOS PERSONALES					28,212,115,648
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					16,117,611,198
111	10	001	99	Sueldos		14,071,928,952
113	10	001	99	Gastos De Representación		805,866,000
114	10	001	99	Aguinaldo		1,239,816,246
120	REMUNERACIONES TEMPORALES					3,346,002,966
122	10	001	99	Gastos De Residencia		84,000,000
122	30	001	99	Gastos De Residencia		924,000,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria		138,986,640
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria		1,187,482,849
125	30	001	99	Remuneracion Adicional		1,031,533,477
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					3,587,962,324
131	10	001	99	Subsidio Familiar		107,112,894
131	30	001	99	Subsidio Familiar		433,552,190
133	10	001	99	Bonificaciones		187,972,800
133	30	001	99	Bonificaciones		2,346,524,440
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		273,600,000
137	30	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		239,200,000
140	PERSONAL CONTRATADO					1,231,192,752
144	10	001	99	Jornales		322,380,770
144	30	001	99	Jornales		236,623,070
145	30	001	99	Honorarios Profesionales		672,188,912
160	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EN EL EXTERIOR					3,224,746,408
161	10	001	99	Sueldos		1,950,634,656
162	10	001	99	Gastos De Representación		1,026,054,336
163	10	001	99	Aguinaldo		248,057,416
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					704,600,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal		413,400,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal		291,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES					11,496,056,187
210	SERVICIOS BÁSICOS					1,781,830,164
211	30	001	99	Energía Eléctrica		570,000,000
212	30	001	99	Agua		240,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		881,830,164
215	30	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales		90,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE					511,928,567
222	30	001	99	Almacenaje		271,928,567
223	10	001	99	Transporte De Personas		100,000,000
223	30	001	99	Transporte De Personas		140,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS					1,235,736,000
231	10	001	99	Pasajes		163,800,000
231	30	001	99	Pasajes		195,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		117,936,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad		609,000,000
233	30	001	99	Gastos De Traslado		150,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					2,536,556,292
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		772,176,272
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		372,673,192
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		420,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		971,706,828
250	ALQUILERES Y DERECHOS					490,000,000
252	30	001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos		30,000,000
253	30	001	99	Derechos De Bienes Intangibles		460,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					2,945,005,164
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		576,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		402,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios		18,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		122,830,164
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		650,000,000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda		60,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		343,575,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones		762,600,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		10,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			42,912,803,495
270		SERVICIO SOCIAL			1,740,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	1,430,000,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	310,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			55,000,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	30,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	20,000,000
288	30	001	99	Servicios En General	5,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			200,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	200,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			443,007,580
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			45,957,580
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	45,957,580
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			66,597,863
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	19,097,863
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	7,500,000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	40,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			187,712,137
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	38,100,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	113,012,137
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	16,500,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,600,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	7,500,000
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	5,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			15,500,000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,500,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	13,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			60,090,000
361	30	001	99	Combustibles	60,090,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			67,150,000
391	30	001	99	Artículos De Caucho	1,500,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	27,000,000
393	30	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	5,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	6,000,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	5,000,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	8,950,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	7,100,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	6,600,000
500		INVERSION FÍSICA			961,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			280,000,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	280,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			409,000,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	105,000,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	20,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	84,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	200,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			272,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	272,000,000
800		TRANSFERENCIAS			1,155,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			645,000,000
841	30	001	99	Becas	165,000,000
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	480,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			510,000,000
852	30	001	99	Transferencias Clas. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	210,000,000
854	30	001	99	Transferencias A Represent. Diplomáticas Y Consulares Y Oper Milit A Cargo Nnuu	300,000,000
900		OTROS GASTOS			645,624,080
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			620,624,080
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	620,624,080
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			25,000,000
920	30	001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	25,000,000
Actividad:	02	GESTIÓN PARA LA APERTURA / CIERRE DE EMPRESAS			Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA			1,206,792,228
108		SERVICIOS PERSONALES			1,096,561,923
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			735,280,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:34

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	GESTIÓN PARA LA APERTURA / CIERRE DE EMPRESAS			Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA			1,206,792,228
111	10	001	99	Sueldos	559,200,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	119,520,000
114	10	001	99	Aguinaldo	56,560,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			69,229,160
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	45,023,160
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	24,206,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			228,352,763
131	10	001	99	Subsidio Familiar	22,952,763
133	10	001	99	Bonificaciones	170,400,000
133	30	001	99	Bonificaciones	35,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			63,700,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	63,700,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			34,509,455
230		PASAJES Y VIÁTICOS			21,656,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	8,736,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	12,920,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			5,568,455
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,728,455
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,840,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			7,285,000
261	10	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	4,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,285,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			43,484,050
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1,500,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			4,864,050
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	724,500
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,595,050
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	544,500
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			37,000,000
361	10	001	99	Combustibles	37,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			120,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	120,000
500		INVERSION FÍSICA			32,236,800
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			1,500,000
536	10	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1,500,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			30,736,800
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	6,736,800
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	3,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	21,000,000
Actividad:	03	ASISTENCIA INTEGRAL A INDUSTRIAS / INVERSIONISTAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA			13,962,648,967
100		SERVICIOS PERSONALES			10,294,740,546
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			6,666,224,500
111	10	001	99	Sueldos	5,848,800,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	304,638,000
114	10	001	99	Aguinaldo	512,786,500
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			299,247,565
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	23,348,813
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	197,647,541
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	78,251,211
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,282,153,996
131	30	001	99	Subsidio Familiar	135,166,271
133	10	001	99	Bonificaciones	74,246,250
133	30	001	99	Bonificaciones	1,072,741,475
140		PERSONAL CONTRATADO			1,887,929,485
144	10	001	99	Jornales	157,056,250
144	30	001	99	Jornales	138,388,250
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	374,641,784
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,217,843,201
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			159,185,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	159,185,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			2,735,654,282

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:34

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	ASISTENCIA INTEGRAL A INDUSTRIAS / INVERSIONISTAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA			13,962,648,967
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			30,000,000
221	30 001	99		Transporte	30,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS			615,725,906
231	10 001	99		Pasajes	13,726,178
231	30 001	99		Pasajes	261,615,728
232	30 001	99		Viáticos Y Movilidad	340,384,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			218,000,000
242	30 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	150,000,000
243	30 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	24,000,000
244	30 001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,000,000
245	30 001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	24,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			141,000,000
251	10 001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	51,000,000
251	30 001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	90,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			308,528,376
266	30 001	99		Consultorias, Asesorías E Investigaciones	308,528,376
270		SERVICIO SOCIAL			1,320,000,000
271	10 001	99		Servicios De Seguro Medico	432,000,000
271	30 001	99		Servicios De Seguro Medico	888,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			80,000,000
281	30 001	99		Servicios De Ceremonial	80,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			22,400,000
291	30 001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	22,400,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			165,843,299
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			23,825,000
331	30 001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	23,825,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			51,018,299
341	30 001	99		Elementos De Limpieza	7,611,280
342	30 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	43,407,019
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			91,000,000
361	10 001	99		Combustibles	27,000,000
361	30 001	99		Combustibles	64,000,000
500		INVERSION FÍSICA			416,720,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			200,000,000
537	30 001	99		Equipos De Transporte	200,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			200,000,000
543	30 001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	200,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			16,720,000
579	30 001	99		Activos Intangibles	16,720,000
800		TRANSFERENCIAS			349,690,840
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			269,690,840
841	30 001	99		Becas	269,690,840
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			80,000,000
851	30 001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	80,000,000
Actividad:	04	VERIFICACION Y CONTROL A INDUSTRIAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA			524,372,388
200		SERVICIOS NO PERSONALES			221,530,000
230		PASAJES Y VIATICOS			221,530,000
232	30 001	99		Viáticos Y Movilidad	221,530,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			64,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			64,000,000
361	30 001	99		Combustibles	64,000,000
500		INVERSION FÍSICA			238,842,388
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			238,842,388
543	30 001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	238,842,388
Actividad:	05	ASISTENCIA A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE REDIEX			3,693,821,871
100		SERVICIOS PERSONALES			3,693,821,871
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			2,270,013,200
111	10 001	99		Sueldos	1,918,800,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:34

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	ASISTENCIA A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE REDIEX			3,693,821,871
113	10	001	99	Gastos De Representación	176,596,800
114	10	001	99	Aguinaldo	174,616,400
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			72,912,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	72,912,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			622,430,981
131	10	001	99	Subsidio Familiar	33,153,991
133	10	001	99	Bonificaciones	589,276,990
140		PERSONAL CONTRATADO			679,065,690
144	10	001	99	Jornales	162,744,086
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	516,321,604
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			49,400,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	49,400,000
Actividad:	06	CONTROL DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO			16,187,257,161
100		SERVICIOS PERSONALES			10,603,742,444
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			7,108,103,249
111	10	001	99	Sueldos	6,222,964,476
113	10	001	99	Gastos De Representación	338,361,600
114	10	001	99	Aguinaldo	546,777,173
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			465,035,142
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	9,188,400
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	347,100,000
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	108,746,742
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,040,668,053
131	30	001	99	Subsidio Familiar	119,864,429
133	10	001	99	Bonificaciones	364,193,329
133	30	001	99	Bonificaciones	556,610,295
140		PERSONAL CONTRATADO			1,858,636,000
144	10	001	99	Jornales	186,160,000
144	30	001	99	Jornales	204,464,000
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,468,012,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			131,300,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	131,300,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			3,808,236,084
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			175,000,000
221	10	001	99	Transporte	175,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			654,847,440
231	30	001	99	Pasajes	51,847,440
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	603,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			954,880,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	648,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	179,200,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	67,680,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	60,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			450,000,000
253	30	001	99	Derechos De Bienes Intangibles	450,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			30,300,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	30,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	300,000
270		SERVICIO SOCIAL			1,380,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	444,000,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	936,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			2,037,200
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	2,037,200
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			161,171,444
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	161,171,444
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			277,239,063
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			8,600,000
322	10	001	99	Prendas De Vestir	5,400,000
324	10	001	99	Calzados	3,200,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			12,000,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	10,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:34

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	CONTROL DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO			16,187,257,161
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	2,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	18,858,263
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	6,012,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,576,263
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	270,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	5,370,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	620,000
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	150,000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,600,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	206,810,800
361	10	001	99	Combustibles	61,000,000
361	30	001	99	Combustibles	145,810,800
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	25,600,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	22,000,000
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	600,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	3,000,000
500				INVERSION FÍSICA	838,039,570
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	67,099,570
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	699,570
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	66,400,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	455,940,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	455,940,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	315,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	315,000,000
800				TRANSFERENCIAS	660,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	660,000,000
841	30	001	99	Becas	60,000,000
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	600,000,000
Actividad:	07	SERVICIOS DE ASISTENCIAS MIPYMES			Actividades Misionales
UN.RES.:	26	SUBSECRETARIA DE ESTADO MIPYMES			9,349,993,071
100				SERVICIOS PERSONALES	4,774,507,070
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	3,092,654,500
111	10	001	99	Sueldos	2,587,200,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	267,558,000
114	10	001	99	Aguinaldo	237,896,500
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	218,319,656
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	45,942,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	73,812,696
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	98,564,960
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	606,364,914
131	10	001	99	Subsidio Familiar	33,153,991
131	30	001	99	Subsidio Familiar	38,254,605
133	10	001	99	Bonificaciones	534,956,318
140				PERSONAL CONTRATADO	801,268,000
144	10	001	99	Jornales	77,220,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	663,728,000
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	60,320,000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	55,900,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	55,900,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	906,095,124
230				PASAJES Y VIÁTICOS	452,571,624
231	30	001	99	Pasajes	114,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	38,571,624
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	300,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	73,523,500
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
266	10	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	3,523,500
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
270				SERVICIO SOCIAL	360,000,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	360,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000,000
294	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	21,390,700

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	07	SERVICIOS DE ASISTENCIAS MIPYMES			Actividades Misionales
UN.RES.:	26	SUBSECRETARIA DE ESTADO MIPYMES			9,349,993,071
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			3.937.500
311	30 001	99	Alimentos Para Personas		3.937.500
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			7.872.950
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		7.872.950
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			9.315.250
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		9.315.250
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			265.000
352	30 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		265.000
500		INVERSION FÍSICA			130.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			130.000.000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación		130.000.000
800		TRANSFERENCIAS			3.518.000,177
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			2.860.000.000
841	30 001	99	Becas		60.000.000
842	10 001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		2.800.000.000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			658.000.177
876	10 001	99	Transferencia Al Sector Privado Empresarial		658.000.177
Actividad:	08	GESTIÓN DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO			5,825,306,255
200		SERVICIOS NO PERSONALES			2.882,591,374
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			75.000.000
221	30 001	99	Transporte		75.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			1.695.821.180
231	30 001	99	Pasajes		978.821.180
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad		717.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			667.850.000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		118.500.000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		352.000.000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		197.350.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			143.883.194
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		1.483.194
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		125.000.000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones		17.400.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			2.037.000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial		2.037.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			298.000.000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		298.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			224.774.081
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			3.126.920
311	30 001	99	Alimentos Para Personas		3.126.920
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			12.944.900
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		12.559.400
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton		385.500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			97.008.361
341	30 001	99	Elementos De Limpieza		3.555.000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		87.744.817
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		4.900.000
344	30 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor		808.544
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			105.404.400
361	30 001	99	Combustibles		105.404.400
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			6.289.500
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos		6.289.500
500		INVERSION FÍSICA			1.697,070,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			20.000.000
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		20.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			1.026.690.000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		1.400.000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación		1.025.290.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			650.380.000
579	30 001	99	Activos Intangibles		650.380.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the word 'Folio' and a handwritten number '579'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	08	GESTIÓN DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO				5,825,306,255
800		TRANSFERENCIAS				1,020,870,800
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				120,000,000
841	30	001	99	Becas	120,000,000	
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				900,870,800
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	900,870,800	
Proyecto:	10	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A EMPRESAS EXP. EN PY SNIP: 707				
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO				16,307,122,600
100		SERVICIOS PERSONALES				359,040,000
140		PERSONAL CONTRATADO				359,040,000
145	20	401	99	Honorarios Profesionales	359,040,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				7,948,082,600
230		PASAJES Y VIÁTICOS				1,365,000,000
231	20	401	99	Pasajes	625,000,000	
232	20	401	99	Viáticos Y Movilidad	740,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				6,327,582,600
261	20	401	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	18,600,000	
262	20	401	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	80,000,000	
266	20	401	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	4,799,307,600	
268	20	401	99	Servicios De Comunicaciones	1,429,675,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				255,500,000
281	20	401	99	Servicios De Ceremonial	255,500,000	
800		TRANSFERENCIAS				8,000,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				8,000,000,000
879	20	401	99	Transferencias De Capital Al Sector Privado Varias	8,000,000,000	

The image shows several handwritten signatures and a large, stylized signature that spans across the bottom right portion of the page. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					45,458,901,334
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				45,458,901,334
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO			
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			45,458,901,334
800		TRANSFERENCIAS			45,458,901,334
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			45,048,455,307
811	10	121	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	9,991,800,000
811	10	129	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	5,085,241,661
811	10	138	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	10,810,312,482
811	10	160	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	5,902,474,123
811	10	179	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	8,133,400,249
811	10	180	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	5,125,226,792
860		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			410,446,027
861	10	129	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	10,046,027
861	10	138	99	Transferencias Consolidables De La Administ. Central A Ent. Descent.	400,400,000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:35

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	8	13.000.000	104.000.000	196
2,002	SECRETARIO GENERAL	B47	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B15	2	12.700.000	25.400.000	195
4,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
6,000	DIRECTOR	B2A	13	9.400.000	122.200.000	188
7,000	DIRECTOR	B2C	5	8.400.000	42.000.000	157
8,000	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
8,500	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
9,000	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136
9,001	COORDINADOR	C3D	2	9.300.000	18.600.000	167
9,002	COORDINADOR GENERAL	BC7	1	11.300.000	11.300.000	185
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	4	8.800.000	35.200.000	162
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	5	6.900.000	34.500.000	131
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
19,001	DIRECTOR	B25	5	12.200.000	61.000.000	192
19,002	PROFESIONAL (I)	C85	1	12.200.000	12.200.000	192
20,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
21,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
22,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
23,000	PROFESIONAL (I)	C8V	3	6.700.000	20.100.000	127
24,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
25,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
26,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
27,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
28,000	PROFESIONAL (II)	D58	3	5.700.000	17.100.000	99
28,500	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
29,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
29,001	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
30,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
31,000	PROFESIONAL (II)	D54	7	4.900.000	34.300.000	79
32,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
33,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
34,000	PROFESIONAL (II)	D51	3	4.300.000	12.900.000	59
34,001	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
35,000	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
35,001	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
36,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
36,001	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
38,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
39,000	TÉCNICO (I)	D83	2	5.600.000	11.200.000	96
40,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
42,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
43,000	TÉCNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
44,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
45,000	TÉCNICO (I)	D8G	4	4.400.000	17.600.000	61
46,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
47,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
48,000	TÉCNICO (I)	D8L	7	3.600.000	25.200.000	35
49,000	TÉCNICO (II)	E39	1	5.300.000	5.300.000	89
50,000	TÉCNICO (II)	E36	2	4.900.000	9.800.000	79
51,000	TÉCNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
52,000	TÉCNICO (II)	E33	1	4.600.000	4.600.000	67
53,000	TÉCNICO (II)	E32	4	4.500.000	18.000.000	64
54,000	TÉCNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:35

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
55,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56	
56,000	TÉCNICO (II)	E3C	3	4.100.000	12.300.000	53	
57,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35	
58,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30	
60,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	1	4.300.000	4.300.000	59	
61,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	1	3.900.000	3.900.000	46	
62,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	1	3.800.000	3.800.000	43	
64,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	3	3.600.000	10.800.000	35	
65,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	7	3.500.000	24.500.000	33	
66,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	7	3.400.000	23.800.000	30	
67,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27	
68,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	5	3.200.000	16.000.000	24	
69,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	8	3.000.000	24.000.000	17	
70,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	5	2.800.000	14.000.000	11	
71,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8	
73,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	4	3.200.000	12.800.000	24	
74,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	7	3.100.000	21.700.000	20	
75,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	7	2.700.000	18.900.000	9	
79,000	PROFESIONAL SANITARIO	S3O	1	2.680.373	2.680.373	0	
TOTAL MENSUAL :					1.172.660.746		
TOTAL ANUAL :					14.071.928.952		

TOTALES :			199		14.071.928.952	
------------------	--	--	------------	--	-----------------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
186,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85	
187,000	SECRETARIO GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66	
188,000	DIRECTOR	S90	3	1.948.900	5.846.700	63	
189,000	DIRECTOR GENERAL	S87	2	2.164.400	4.328.800	66	
190,000	DIRECTOR GENERAL	S87	6	2.164.400	12.986.400	66	
191,000	DIRECTOR	S90	6	1.948.900	11.693.400	63	
192,000	DIRECTOR	S90	7	1.948.900	13.642.300	63	
193,000	DIRECTOR	S90	7	1.948.900	13.642.300	63	
TOTAL MENSUAL :					67.155.500		
TOTAL ANUAL :					805.866.000		

TOTALES :			33		805.866.000	
------------------	--	--	-----------	--	--------------------	--

Objeto	161	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
196,000	AGREGADOS COMERCIALES	D22	6	3.678	22.068	21	
TOTAL MENSUAL :					22.068		
TOTAL ANUAL :					264.816		

TOTALES :			6		264.816	
------------------	--	--	----------	--	----------------	--

Objeto	162	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
197,000	AGREGADO COMERCIAL	U07	1	1.993	1.993	2	
198,000	AGREGADO COMERCIAL	U07	1	1.993	1.993	2	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:35

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	162	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
199,000	AGREGADO COMERCIAL	U04	1	1.818	1.818	1
200,000	AGREGADO COMERCIAL	U04	1	1.818	1.818	1
201,000	AGREGADO COMERCIAL	U07	1	1.993	1.993	2
202,000	AGREGADO COMERCIAL	U07	1	1.993	1.993	2
TOTAL MENSUAL :					11.608	
TOTAL ANUAL :					139.296	
TOTALES :			6	139.296		
Actividad	02	GESTIÓN PARA LA APERTURA / CIERRE DE EMPRESAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B2C	4	8.400.000	33.600.000	157
TOTAL MENSUAL :					46.600.000	
TOTAL ANUAL :					559.200.000	
TOTALES :			5	559.200.000		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
2,000	DIRECTOR	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
TOTAL MENSUAL :					9.960.000	
TOTAL ANUAL :					119.520.000	
TOTALES :			5	119.520.000		
Actividad	03	ASISTENCIA INTEGRAL A INDUSTRIAS / INVERSIONISTAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B1A	5	9.800.000	49.000.000	171
4,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
5,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
6,000	DIRECTOR	B2C	2	8.400.000	16.800.000	157
6,001	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
7,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
8,000	DIRECTOR	B2F	3	7.200.000	21.600.000	138
8,001	COORDINADOR	C3D	1	9.300.000	9.300.000	167
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
9,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	3	8.800.000	26.400.000	162
10,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
11,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
12,000	PROFESIONAL (II)	D59	3	5.900.000	17.700.000	104
13,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
14,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
15,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
16,000	PROFESIONAL (II)	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
17,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Tirio' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:35

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	ASISTENCIA INTEGRAL A INDUSTRIAS / INVERSIONISTAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
18,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
19,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
20,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
21,001	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
22,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
23,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
24,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
25,000	TÉCNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
26,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
27,000	TÉCNICO (I)	D8L	4	3.600.000	14.400.000	35
29,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
30,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
31,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
32,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
33,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	1	3.800.000	3.800.000	43
34,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
35,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
36,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	14	3.400.000	47.600.000	30
37,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
38,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
39,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	6	3.000.000	18.000.000	17
41,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
42,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
43,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	2	2.700.000	5.400.000	9

TOTAL MENSUAL : 487.400.000
 TOTAL ANUAL : 5.848.800.000

TOTALES : 90 5.848.800.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

195,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
196,000	DIRECTOR	S90	5	1.948.900	9.744.500	63
197,000	DIRECTOR	S76	12	1.087.500	13.050.000	39

TOTAL MENSUAL : 25.386.500
 TOTAL ANUAL : 304.638.000

TOTALES : 18 304.638.000

Actividad 05 ASISTENCIA A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
4,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
4,001	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	2	8.800.000	17.600.000	162
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	2	8.400.000	16.800.000	157
10,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
11,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:35

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	ASISTENCIA A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 159.900.000
 TOTAL ANUAL : 1.918.800.000

TOTALES : 17 1.918.800.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
2,000	DIRECTOR GENERAL	S87	2	2.164.400	4.328.800	66
3,000	DIRECTOR	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
3,001	DIRECTOR	S90	2	1.948.900	3.897.800	63

TOTAL MENSUAL : 14.716.400
 TOTAL ANUAL : 176.596.800

TOTALES : 7 176.596.800

Actividad 06 CONTROL DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
2,000	DIRECTOR GENERAL	B1A	3	9.800.000	29.400.000	171
2,001	DIRECTOR GENERAL	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B2A	5	9.400.000	47.000.000	168
4,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
5,000	DIRECTOR	B2C	7	8.400.000	58.800.000	157
6,000	DIRECTOR	B2F	5	7.200.000	36.000.000	138
7,000	DIRECTOR	B2K	1	6.000.000	6.000.000	106
7,500	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
7,501	COORDINADOR GENERAL	BC7	1	11.300.000	11.300.000	185
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
8,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	3	8.800.000	26.400.000	162
9,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
10,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
10,500	PROFESIONAL (II)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
11,000	PROFESIONAL (II)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
12,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
13,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
14,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
15,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
16,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
17,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
18,000	TÉCNICO (II)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
19,000	TÉCNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
20,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
21,000	TÉCNICO (I)	D8L	7	3.600.000	25.200.000	35
22,000	TÉCNICO (II)	E38	1	5.100.000	5.100.000	85
23,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
24,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
25,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
26,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
27,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
28,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
29,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	1	4.300.000	4.300.000	59
30,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	3	3.500.000	10.500.000	33

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:52:35

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	CONTROL DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

31,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	2	3.400.000	6.800.000	30
32,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
33,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	4	3.000.000	12.000.000	17
34,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
35,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	1	3.200.000	3.200.000	24
36,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	2	2.700.000	5.400.000	9

TOTAL MENSUAL : 518.580.373
 TOTAL ANUAL : 6.222.964.476

TOTALES : 86 6.222.964.476

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

29,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
31,000	DIRECTOR GENERAL	S90	7	1.948.900	13.642.300	63
32,000	DIRECTOR	S76	11	1.087.500	11.962.500	39

TOTAL MENSUAL : 28.196.800
 TOTAL ANUAL : 338.361.600

TOTALES : 19 338.361.600

Actividad 07 SERVICIOS DE ASISTENCIAS MIPYMES
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
2,000	DIRECTOR GENERAL	B1D	1	8.300.000	8.300.000	156
2,001	DIRECTOR GENERAL	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
3,001	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
4,000	COORDINADOR	C3D	1	9.300.000	9.300.000	167
4,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	3	8.800.000	26.400.000	162
5,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
6,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
8,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
9,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	1	4.300.000	4.300.000	59
10,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	2	3.400.000	6.800.000	30
11,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
12,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3D	1	3.400.000	3.400.000	30
13,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
14,000	DIRECTOR	B1B	3	9.400.000	28.200.000	168
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C3H	2	7.100.000	14.200.000	136

TOTAL MENSUAL : 215.600.000
 TOTAL ANUAL : 2.587.200.000

TOTALES : 26 2.587.200.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

9,000	VICEMINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
10,000	DIRECTOR GENERAL	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
11,000	DIRECTOR GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:52:35

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	SERVICIOS DE ASISTENCIAS MIPYMES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
12,000	DIRECTOR	S90	5	1.948.900	9.744.500	63
TOTAL MENSUAL :					22.296.500	
TOTAL ANUAL :					267.558.000	
TOTALES :				11	267.558.000	

The bottom of the page contains several handwritten marks. On the left, there is a large, complex scribble. In the center, there is a signature that appears to be 'R'. To the right of the signature, there is a rectangular box containing the word 'Hecho' written in cursive. Further to the right, there is another large, sweeping signature or scribble.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	7.269.652.022.119
100	INGRESOS CORRIENTES	716.515.031.927
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	447.409.874.074
131	REGALIAS	7.762.730.598
9	30 CONCESIONES PARA EXPLOTACION	7.762.730.598
132	TASAS Y DERECHOS	389.926.986.624
4	30 CONTROL DE TRANSITO	376.594.452.995
10	30 TASA POR TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS	2.733.378.540
19	30 TASAS VARIAS	5.043.395.960
99	30 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	5.555.759.129
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	49.720.156.852
1	30 MULTAS	49.720.156.852
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	50.000.000
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	50.000.000
1	30 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	50.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.239.728.625
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	237.239.728.625
10	10 RECURSOS DEL TESORO	237.239.728.625
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	31.815.429.228
191	OTROS RECURSOS	31.815.429.228
11	30 FONDOS INHERENTES A LA OBRA (LEY N° 5074/2013)	22.707.429.228
12	30 FONDOS INHERENTES A LA OBRA (LEY N° 5102/2013)	9.108.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	6.553.136.990.192
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.553.136.990.192
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	6.553.136.990.192
10	10 RECURSOS DEL TESORO	4.625.442.081
20	20 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	19.731.355.203
30	20 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	6.263.852.278.105
50	30 DONACIONES	264.927.914.803

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. A large, stylized signature is written across the middle of the page, overlapping the table's data. Below it, there are several smaller, more distinct signatures and a circular stamp or mark on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				7,269,652,022,119
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	1,645,322,081,587
2			.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	5,564,232,109,171
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	60,097,831,361
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				1,645,322,081,587
001	PROGRAMA CENTRAL			1,645,322,081,587
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		338,567,214,341
100		SERVICIOS PERSONALES		192,576,999,634
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		146,947,557,354
111	10 001	99	Sueldos	67,730,395,728
111	30 001	99	Sueldos	67,076,655,768
113	10 001	99	Gastos De Representación	790,074,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	46,773,600
114	10 001	99	Aguinaldo	5,710,039,144
114	30 001	99	Aguinaldo	5,593,619,114
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		7,903,347,436
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	318,874,527
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	7,330,638,716
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	253,834,193
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		17,633,284,316
131	10 001	99	Subsidio Familiar	598,065,212
131	30 001	99	Subsidio Familiar	190,375,645
133	10 001	99	Bonificaciones	7,746,726,393
133	30 001	99	Bonificaciones	8,007,417,066
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,090,700,000
140		PERSONAL CONTRATADO		19,014,405,314
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	2,140,320,000
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	3,301,888,723
144	10 001	99	Jornales	3,597,372,117
144	30 001	99	Jornales	7,229,486,696
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	2,745,337,778
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		1,078,405,214
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	269,323,313
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	809,081,901
200		SERVICIOS NO PERSONALES		96,944,829,704
210		SERVICIOS BÁSICOS		3,361,666,249
211	10 001	99	Energia Electrica	1,859,266,249
212	10 001	99	Agua	455,000,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,029,200,000
215	10 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	18,200,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		300,000,000
221	10 001	99	Transporte	50,000,000
223	10 001	99	Transporte De Personas	250,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		5,560,791,911
231	10 001	99	Pasajes	182,000,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	310,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	5,068,791,911
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		17,862,080,000
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	114,080,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,640,000,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	331,200,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,000,000,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,398,400,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	900,000,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	429,200,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,040,000,000
246	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	9,200,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	8,000,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		2,727,797,910
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	846,668,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	576,096,000
255	10 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	825,033,910
255	30 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	480,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		18,830,493,634
261	10 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,840,000,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,000,000,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	250,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	3,000,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	3,060,000,000
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	156,200,000
266	10 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	740,093,634

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				338,567,214,341
266	30	001	99		Consultorias, Asesorías E Investigaciones	5,300,000,000
268	10	001	99		Servicios De Comunicaciones	564,200,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	1,200,000,000
269	10	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	300,000,000
269	30	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	420,000,000
270					SERVICIO SOCIAL	43,400,000,000
271	10	001	99		Servicios De Seguro Medico	23,900,000,000
271	30	001	99		Servicios De Seguro Medico	19,500,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	4,592,000,000
281	10	001	99		Servicios De Ceremonial	296,000,000
284	10	001	99		Servicios De Catering	296,000,000
288	30	001	99		Servicios En General	4,000,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	310,000,000
291	10	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	210,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	27,975,858,500
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	749,412,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	99,972,000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	199,440,000
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	50,000,000
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	400,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	2,135,000,000
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	135,000,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	200,000,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	540,000,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	400,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	180,000,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	300,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	180,000,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	200,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	250,000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	100,000,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	150,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,999,876,500
361	10	001	99		Combustibles	18,999,932,500
361	30	001	99		Combustibles	1,999,944,000
362	10	001	99		Lubricantes	2,000,000,000
362	30	001	99		Lubricantes	1,000,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	841,570,000
391	30	001	99		Articulos De Caucho	141,570,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	500,000,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	200,000,000
500					INVERSION FÍSICA	16,108,090,538
520					CONSTRUCCIONES	6,697,167,998
522	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	6,697,167,998
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,565,000,000
533	10	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	250,000,000
533	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	990,000,000
536	10	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	100,000,000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1,000,000,000
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	225,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	5,145,922,540
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	840,000,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	600,000,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	1,101,640,000
543	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	1,743,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	861,282,540
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,700,000,000
579	10	001	99		Activos Intangibles	500,000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	1,200,000,000
900					OTROS GASTOS	4,961,435,965
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	4,961,435,965
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,305,435,965
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,656,000,000
Actividad:	02	REGULACION DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL AREA METROPOLITANA				Actividades Misionales
UN.RES.:	12	VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE				262,638,850,728

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	REGULACION DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL AREA METROPOLITANA				Actividades Misionales
UN.RES.:	12	VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE				262,638,850,728
800		TRANSFERENCIAS				262,638,850,728
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				262,638,850,728
878	20	004	99		Aportes O Subsidios Al Transporte Público Colectivo Y Otros Sectores	262,638,850,728
Actividad:	03	CONTROL DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL AREA METROPOLITANA				Actividades Misionales
UN.RES.:	12	VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE				7,818,669,640
100		SERVICIOS PERSONALES				5,935,052,542
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				2,703,355,590
111	30	001	99		Sueldos	2,425,244,760
113	30	001	99		Gastos De Representación	70,160,400
114	30	001	99		Aguinaldo	207,950,430
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				135,624,290
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	104,326,192
125	30	001	99		Remuneracion Adicional	31,298,098
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				831,823,519
133	30	001	99		Bonificaciones	831,823,519
140		PERSONAL CONTRATADO				2,121,249,143
141	30	001	99		Contratación De Personal Técnico	593,122,673
144	30	001	99		Jornales	847,263,170
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	680,863,300
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				143,000,000
199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	143,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				768,976,708
230		PASAJES Y VIÁTICOS				362,017,194
231	30	001	99		Pasajes	120,000,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	242,017,194
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				306,959,514
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	124,101,322
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	142,708,192
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	40,150,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				100,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				138,987,010
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				42,170,000
332	30	001	99		Papel Para Computacion	42,170,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				81,913,010
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	69,577,010
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	12,336,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				14,904,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,904,000
500		INVERSION FÍSICA				965,653,380
520		CONSTRUCCIONES				250,000,000
522	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	250,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				400,000,000
537	30	001	99		Equipos De Transporte	400,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				274,680,876
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	14,520,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	16,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	244,160,876
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				40,972,504
579	30	001	99		Activos Intangibles	40,972,504
900		OTROS GASTOS				10,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				10,000,000
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	04	FISCALIZACIONES DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGETICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA				7,762,730,598
100		SERVICIOS PERSONALES				1,977,366,456
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				394,767,134
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	350,025,005
125	30	001	99		Remuneracion Adicional	44,742,129
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				758,482,961

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	FISCALIZACIONES DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGETICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		7,762,730,598
133	30 001 99	Bonificaciones		758,482,961
140		PERSONAL CONTRATADO		661,265,361
141	30 001 99	Contratación De Personal Técnico		179,923,646
144	30 001 99	Jornales		230,041,715
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		251,300,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		162,851,000
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		162,851,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2,704,934,290
230		PASAJES Y VIÁTICOS		849,516,000
231	30 001 99	Pasajes		150,000,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		699,516,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		677,000,000
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		500,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		50,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		127,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		108,000,000
255	30 001 99	Alquiler De Fotocopadoras		108,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,070,418,290
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		379,007,990
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		691,410,300
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		224,429,852
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		24,000,000
323	30 001 99	Confecciones Textiles		24,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		25,699,852
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		24,199,852
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		1,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		77,030,000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		54,330,000
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		3,000,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		19,700,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		5,000,000
351	30 001 99	Compuestos Químicos		5,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		69,000,000
361	30 001 99	Combustibles		69,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		23,700,000
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		23,400,000
396	30 001 99	Artículos De Plásticos		300,000
500		INVERSION FÍSICA		2,436,000,000
520		CONSTRUCCIONES		1,050,000,000
522	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		1,050,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		1,000,000,000
537	30 001 99	Equipos De Transporte		1,000,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		331,000,000
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		31,000,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		300,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		55,000,000
579	30 001 99	Activos Intangibles		55,000,000
800		TRANSFERENCIAS		420,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		420,000,000
851	30 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo		420,000,000
Actividad:	05	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	DIRECC. CTRL. Y SEG. DE TRANS.		59,307,655,268
100		SERVICIOS PERSONALES		41,038,212,449
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		33,896,827,367
111	10 001 99	Sueldos		18,286,435,716
111	30 001 99	Sueldos		12,979,556,592
113	10 001 99	Gastos De Representación		23,386,800
114	10 001 99	Aguinaldo		1,525,818,643
114	30 001 99	Aguinaldo		1,081,829,716
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,082,042,734
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		810,875,562
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		271,167,172

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	DIRECC. CTRL. Y SEG. DE TRANS.		59,307,655,268
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		3.200.000.000
133	30 001 99	Bonificaciones		3.200.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		2.756.987.941
141	30 001 99	Contratación De Personal Técnico		1.604.043.709
144	30 001 99	Jornales		690.954.107
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		461.990.125
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		102.354.407
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		2.354.407
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		100.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		9.570.947.526
230		PASAJES Y VIÁTICOS		1.088.928.005
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		1.088.928.005
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7.742.019.521
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		3.324.019.521
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		20.000.000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		3.125.000.000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		363.000.000
248	30 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		850.000.000
249	30 001 99	Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias		60.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		150.000.000
255	30 001 99	Alquiler De Fotocopiadoras		150.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		590.000.000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		590.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		4.025.000.004
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		300.000.000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		300.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		1.125.000.000
357	30 001 99	Productos De Material Plástico		1.125.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.600.000.004
369	30 001 99	Combustibles Y Lubricantes Varios		2.600.000.004
500		INVERSION FÍSICA		4.581.221.477
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		4.581.221.477
537	30 001 99	Equipos De Transporte		4.581.221.477
800		TRANSFERENCIAS		92.273.812
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		60.000.000
841	30 001 99	Becas		60.000.000
890		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO		32.273.812
893	30 001 99	Transferencia A Municipalidades		32.273.812
Actividad:	06	FISCALIZACIONES DEL TRANSPORTE FLUVIO-MARITIMO		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE		3,123,395,960
100		SERVICIOS PERSONALES		1.922.386.800
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		460.000.000
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		360.000.000
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		100.000.000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		615.000.000
133	30 001 99	Bonificaciones		615.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		847.386.800
141	30 001 99	Contratación De Personal Técnico		307.386.800
144	30 001 99	Jornales		90.000.000
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		450.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		941.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		941.000.000
231	30 001 99	Pasajes		141.000.000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		800.000.000
500		INVERSION FÍSICA		260.009.160
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		260.009.160
537	30 001 99	Equipos De Transporte		260.009.160
Actividad:	07	REGULACION DEL TRANSPORTE FLUVIO-MARITIMO		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE		1,920,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		595.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		325.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	REGULACION DEL TRANSPORTE FLUVIO-MARITIMO		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE		1,920,000,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	250,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	60,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	15,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	170,000,000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	100,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	70,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	100,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	290,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	260,000,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	100,000,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	160,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	30,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	30,000,000
500			INVERSION FÍSICA	1,035,000,000
520			CONSTRUCCIONES	280,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	280,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	255,000,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	255,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	500,000,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	300,000,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	200,000,000
Actividad:	08	MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE PATRIMONIO HISTORICO Y OTROS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		1,402,420,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,402,420,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	227,500,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	227,500,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	874,920,000
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	230,000,000
246	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	644,920,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	300,000,000
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	300,000,000
Actividad:	09	CONSERVACION Y DESPEJE DE LA COLMATACION DEL RIO PILCOMAYO		Actividades Misionales
UN.RES.:	28	COMISION NACIONAL DE REGULAR.Y APROV.RIO PILCOMAYO		127,299,618,718
200			SERVICIOS NO PERSONALES	232,300,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	40,000,000
223	10	001	99 Transporte De Personas	40,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	81,900,000
231	10	001	99 Pasajes	9,100,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	72,800,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	110,400,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92,000,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	18,400,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	956,651,531
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	113,321,531
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	113,321,531
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	10,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	183,330,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	5,580,000
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	46,530,000
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	78,300,000
345	10	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	24,120,000
346	10	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	28,800,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	650,000,000
361	10	001	99 Combustibles	500,000,000
362	10	001	99 Lubricantes	150,000,000
500			INVERSION FÍSICA	125,150,667,187
520			CONSTRUCCIONES	125,145,627,187
521	20	004	99 Construcciones De Obras De Uso Público	125,145,627,187

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	09	CONSERVACION Y DESPEJE DE LA COLMATACION DEL RIO PILCOMAYO					Actividades Misionales
UN.RES.:	28	COMISION NACIONAL DE REGULAR.Y APROV.RIO PILCOMAYO					127,299,618,718
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					5.040.000
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación					5.040.000
800		TRANSFERENCIAS					960.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					500.000.000
842	10 001 99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro					500.000.000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR					460.000.000
851	10 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo					460.000.000
Actividad:	10	MANTENIMIENTO DE MARGENES Y CAUCES DE ARROYOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS					22,682,993,680
200		SERVICIOS NO PERSONALES					486.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					486.000.000
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones					486.000.000
500		INVERSION FÍSICA					22.196.993,680
520		CONSTRUCCIONES					22.081.913,252
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público					22.081.913,252
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN					115.080,428
589	20 013 99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios					115.080,428
Proyecto:	13	SP CONST. AVDA. COST. CENT. HIST. Y PARQUE BICENTENARIO					SNIP: 67
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD					13,142,867,693
200		SERVICIOS NO PERSONALES					101.124,991
250		ALQUILERES Y DERECHOS					101.124,991
259	20 004 0	Alquileres Y Derechos Varios					101.124,991
500		INVERSION FÍSICA					13.041,742,702
520		CONSTRUCCIONES					13.041,742,702
521	20 004 0	Construcciones De Obras De Uso Público					13.041,742,702
Proyecto:	14	CONSTRUCCIÓN AV. COSTANERA NORTE, 2ª ETAPA					SNIP: 235
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD					26,479,274,806
100		SERVICIOS PERSONALES					264.864,936
140		PERSONAL CONTRATADO					264.864,936
145	10 001 0	Honorarios Profesionales					56.100,000
145	30 359 0	Honorarios Profesionales					208.764,936
500		INVERSION FÍSICA					25.990,338,117
520		CONSTRUCCIONES					23.717.960,993
521	20 004 0	Construcciones De Obras De Uso Público					6.559.588,791
521	30 359 0	Construcciones De Obras De Uso Público					17.158.372,202
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES					2.272.377,124
594	20 004 0	Indemnizaciones Por Inmuebles					2.272.377,124
800		TRANSFERENCIAS					224.071,753
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					224.071,753
845	20 004 0	Indemnizaciones					224.071,753
Proyecto:	20	CONSTRUCCIÓN DEL CIRCS DE EMBOSCADA					SNIP: 273
UN.RES.:	07	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					7,788,613,114
500		INVERSION FÍSICA					7.788,613,114
520		CONSTRUCCIONES					7.788,613,114
522	20 004 3	Construcciones De Obras De Uso Institucional					7.788,613,114
Proyecto:	21	SP REC. Z. PTO AS. CENT OFIC, CONT. P2419/OC-PR Y 2420/BL-PR					SNIP: 83
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS					10,035,771,988
500		INVERSION FÍSICA					10.035,771,988
520		CONSTRUCCIONES					10.035,771,988
521	20 004 0	Construcciones De Obras De Uso Público					2.418,951,599
522	20 004 0	Construcciones De Obras De Uso Institucional					7.616,820,389
Proyecto:	23	CAPACITACIÓN Y MEJOR.FORM EJECUCION DE PROYECTOS DE LA DIPE					SNIP: 798
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO					5,601,979,826
200		SERVICIOS NO PERSONALES					126.243,809
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					126.243,809
266	20 004 0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones					77.816,504
266	20 013 0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones					48.427,305
500		INVERSION FÍSICA					2,636,827,765

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Proyecto:	23	CAPACITACIÓN Y MEJOR.FORM EJECUCION DE PROYECTOS DE LA DIPE					SNIP: 798
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO					5,601,979,826
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN					2.636.827.765
589	20	004	0	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios		2.161.091.748	
589	20	013	0	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios		475.736.017	
800		TRANSFERENCIAS					2.838.908.252
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR					2.838.908.252
852	20	004	0	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior		2.838.908.252	
Proyecto:	24	CONSTRUCCIÓN DE LA FRANJA COSTERA SUR					SNIP: 665
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD					13,357,188,338
200		SERVICIOS NO PERSONALES					2.201.949.213
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					2.201.949.213
266	30	815	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		2.201.949.213	
500		INVERSION FÍSICA					11.125.733.167
520		CONSTRUCCIONES					11.025.616.810
521	20	004	0	Construcciones De Obras De Uso Público		35.431.239	
521	30	815	0	Construcciones De Obras De Uso Público		10.990.185.571	
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES					100.116.357
594	20	004	0	Indemnizaciones Por Inmuebles		100.116.357	
800		TRANSFERENCIAS					29.505.958
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					29.505.958
845	20	004	0	Indemnizaciones		29.505.958	
Proyecto:	26	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ASUNCIÓN - CHACOI					SNIP: 845
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD					103,193,205,442
500		INVERSION FÍSICA					103.193.205.442
520		CONSTRUCCIONES					103.193.205.442
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		103.193.205.442	
Proyecto:	27	AMPLIACIÓN DEF. COSTERA CIUDAD DE PILAR					SNIP: 860
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD					82,165,016,628
500		INVERSION FÍSICA					82.165.016.628
520		CONSTRUCCIONES					82.165.016.628
521	20	004	12	Construcciones De Obras De Uso Público		82.165.016.628	
Actividad:	29	MEJ. FRANJA DE DOMINIO,SEÑALIZACIÓN, SEG.VIAL E ILUMINACIÓN					Actividades Misionales
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD					149,148,987,622
500		INVERSION FÍSICA					149.148.987.622
520		CONSTRUCCIONES					149.148.987.622
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		149.148.987.622	
Actividad:	30	DRAGADO MANTENIMIENTO DE NAVEGABILIDAD DE RIOS NACIONALES					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO					195,288,927,976
500		INVERSION FÍSICA					195.288.927.976
520		CONSTRUCCIONES					195.288.927.976
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		195.288.927.976	
Proyecto:	32	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PALACIO DE GOBIERNO					SNIP: 892
UN.RES.:	07	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					9,583,736,522
500		INVERSION FÍSICA					9.583.736.522
520		CONSTRUCCIONES					9.583.736.522
522	20	004	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional		9.583.736.522	
Proyecto:	39	CONSTRUCCIÓN 1500 VIVIENDAS EN BAÑADO SUR					SNIP: 797
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD					18,783,679,896
100		SERVICIOS PERSONALES					2.500.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO					2.500.000.000
145	20	401	0	Honorarios Profesionales		2.500.000.000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					3.937.136.376
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					3.937.136.376
265	20	401	0	Publicidad Y Propaganda		288.819.200	
266	20	401	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		3.648.317.176	
500		INVERSION FÍSICA					11.693.543.520
520		CONSTRUCCIONES					10.798.823.520
521	20	401	0	Construcciones De Obras De Uso Público		10.798.823.520	
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN					304.880.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	39	CONSTRUCCIÓN 1500 VIVIENDAS EN BAÑADO SUR		SNIP: 797
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		18,783,679,896
541	20	401	0 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	104.880.000
542	20	401	0 Adquisiciones De Equipos De Oficina	100.000.000
543	20	401	0 Adquisiciones De Equipos De Computación	100.000.000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	139.840.000
579	20	401	0 Activos Intangibles	139.840.000
580			ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	450.000.000
589	20	401	0 Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	450.000.000
800			TRANSFERENCIAS	653.000.000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	373.000.000
845	20	401	0 Indemnizaciones	373.000.000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	280.000.000
871	20	401	0 Transferencias De Capital Al Sector Privado	280.000.000
Proyecto:	40	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE CORONEL OVIEDO		SNIP: 649
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		18,278,730,519
500			INVERSION FÍSICA	18.278.730.519
520			CONSTRUCCIONES	18.278.730.519
522	20	004	5 Construcciones De Obras De Uso Institucional	18.278.730.519
Proyecto:	42	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN		SNIP: 648
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		86,493,426,100
500			INVERSION FÍSICA	86.493.426.100
520			CONSTRUCCIONES	86.493.426.100
522	20	004	7 Construcciones De Obras De Uso Institucional	86.493.426.100
Proyecto:	44	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MINNA		SNIP: 957
UN.RES.:	07	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		6,086,692,062
500			INVERSION FÍSICA	6.086.692.062
520			CONSTRUCCIONES	6.086.692.062
522	20	004	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	6.086.692.062
Proyecto:	46	CONSTRUCCIÓN SIST. AGUA POTABLE Y ACC.VIAL PENITENCIARIA MG		SNIP: 245
UN.RES.:	07	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		7,370,434,122
500			INVERSION FÍSICA	7.370.434.122
520			CONSTRUCCIONES	7.370.434.122
522	20	004	10 Construcciones De Obras De Uso Institucional	7.370.434.122
Proyecto:	51	CONSTRUCCIÓN SISTEMA PLUVIAL, CLOACAL Y AV. COSTANERA PILAR		SNIP: 974
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		60,000,000,000
500			INVERSION FÍSICA	60.000.000.000
520			CONSTRUCCIONES	60.000.000.000
521	20	004	12 Construcciones De Obras De Uso Público	60.000.000.000

The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a signature that appears to be 'A. ...'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'M. ...'. Below these, there are several other scribbles and lines, including a large, sweeping signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS					5,564,232,109,171
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA				4,807,712,130,274
Proyecto:	04	SP FOCEM-REHAB. Y PAV. ASF. DEL TRAMO CONCEPCIÓN - VALLEMI			SNIP: 38
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			1,341,259,310
100		SERVICIOS PERSONALES			211,200,000
140		PERSONAL CONTRATADO			211,200,000
145	10	001	1	Honorarios Profesionales	48,816,000
145	30	359	1	Honorarios Profesionales	162,384,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			928,032,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			928,032,000
266	30	359	1	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	928,032,000
500		INVERSION FÍSICA			202,027,310
520		CONSTRUCCIONES			202,027,310
521	20	004	1	Construcciones De Obras De Uso Público	202,027,310
Proyecto:	05	MEJORAMIENTO PAV.CORRED.INTEG.REHAB.MANT.RED VIAL(FASE II)			SNIP: 195
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			39,215,294,379
200		SERVICIOS NO PERSONALES			44,536,294
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			44,536,294
266	20	004	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	44,536,294
500		INVERSION FÍSICA			39,170,758,085
520		CONSTRUCCIONES			39,170,758,085
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público	39,170,758,085
Proyecto:	07	MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONST. VIAL			SNIP: 162
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			97,600,470,519
200		SERVICIOS NO PERSONALES			33,339,556
230		PASAJES Y VIÁTICOS			6,999,999
232	20	004	99	Viáticos Y Movilidad	636,363
232	20	405	99	Viáticos Y Movilidad	6,363,636
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			26,339,557
266	20	013	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,611,126
266	20	405	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	24,728,431
500		INVERSION FÍSICA			97,567,130,963
520		CONSTRUCCIONES			90,472,037,118
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público	4,129,231,607
521	20	405	99	Construcciones De Obras De Uso Público	63,283,889,069
522	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	80,952,513
522	20	405	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	22,977,963,929
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			300,000,000
589	20	013	99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	30,688,114
589	20	405	99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	269,311,886
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			6,795,093,845
591	20	004	99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público	6,000,000,000
591	20	405	99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público	795,093,845
Proyecto:	08	MEJORAMIENTO CORREDOR DE EXPORTACIÓN EN ITAPÚA Y ALTO PARANÁ			SNIP: 154
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			193,814,428,721
200		SERVICIOS NO PERSONALES			142,720,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			100,000,000
232	20	004	99	Viáticos Y Movilidad	100,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			42,720,000
251	20	004	99	Alquiler De Edificios Y Locales	42,720,000
500		INVERSION FÍSICA			193,671,708,721
520		CONSTRUCCIONES			193,671,708,721
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público	92,260,351,139
521	20	401	99	Construcciones De Obras De Uso Público	101,411,357,582
Proyecto:	09	MEJORAMIENTO TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA VI			SNIP: 260
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			13,061,184,451
200		SERVICIOS NO PERSONALES			777,266,405
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			777,266,405
266	20	401	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	777,266,405
500		INVERSION FÍSICA			12,283,918,046
520		CONSTRUCCIONES			11,783,918,046
521	20	401	99	Construcciones De Obras De Uso Público	11,783,918,046
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			500,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA			
Proyecto:	09	MEJORAMIENTO TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA VI		SNIP: 260
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		13,061,184,451
591	20 401 99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público		500,000,000
Proyecto:	10	MEJORAMIENTO TRAMO ALBERDI - PILAR		SNIP: 259
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		35,702,591,802
200	SERVICIOS NO PERSONALES			1,705,509,180
230	PASAJES Y VIÁTICOS			13,000,000
232	20 004 12	Viáticos Y Movilidad		13,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,692,509,180
266	20 403 12	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		992,453,508
266	20 406 12	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		700,055,672
500	INVERSION FÍSICA			33,997,082,622
520	CONSTRUCCIONES			17,559,040,668
521	20 004 12	Construcciones De Obras De Uso Público		1,200,000,000
521	20 403 12	Construcciones De Obras De Uso Público		5,939,945,262
521	20 406 12	Construcciones De Obras De Uso Público		10,419,095,406
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			16,438,041,954
591	20 403 12	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público		14,649,078,631
591	20 406 12	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público		1,788,963,323
Proyecto:	12	HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAV. EN COR, PAR, CAG, GUA, CAZ		SNIP: 451
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		35,842,196,927
200	SERVICIOS NO PERSONALES			1,703,415,316
230	PASAJES Y VIÁTICOS			40,000,000
232	20 405 99	Viáticos Y Movilidad		40,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,663,415,316
266	20 403 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		151,109,204
266	20 405 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,512,306,112
500	INVERSION FÍSICA			34,138,781,611
520	CONSTRUCCIONES			34,138,781,611
521	20 403 99	Construcciones De Obras De Uso Público		3,002,285,470
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		31,136,496,141
Proyecto:	13	HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAV. EN DPTO. DE SAN PEDRO		SNIP: 454
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		11,047,613,948
500	INVERSION FÍSICA			11,047,613,948
520	CONSTRUCCIONES			10,047,613,948
521	20 004 2	Construcciones De Obras De Uso Público		1,380,000,000
521	20 403 2	Construcciones De Obras De Uso Público		8,667,613,948
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			1,000,000,000
591	20 403 2	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público		1,000,000,000
Proyecto:	14	HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAV. VILLETA - ALBERDI		SNIP: 455
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		10,608,576,888
500	INVERSION FÍSICA			10,608,576,888
520	CONSTRUCCIONES			10,608,576,888
521	20 403 99	Construcciones De Obras De Uso Público		964,416,074
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		9,644,160,814
Proyecto:	15	HABILITACIÓN DE LA RED PAV., DPTOS DE MISIONES E ITAPÚA		SNIP: 595
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		71,547,721,224
100	SERVICIOS PERSONALES			699,600,000
140	PERSONAL CONTRATADO			699,600,000
145	20 402 99	Honorarios Profesionales		699,600,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			110,223,284
230	PASAJES Y VIATICOS			60,000,000
232	20 402 99	Viáticos Y Movilidad		60,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			50,223,284
266	20 402 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		50,223,284
500	INVERSION FÍSICA			70,737,897,940
520	CONSTRUCCIONES			70,737,897,940
521	20 402 99	Construcciones De Obras De Uso Público		70,737,897,940
Proyecto:	16	HABILITACIÓN DE LA RED PAV. DPTOS. S. PEDRO, CAAG. Y CANIND.		SNIP: 594
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		03,776,764,508
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4,021,287,230
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			138,324,789

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 12
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA			
Proyecto:	16	HABILITACIÓN DE LA RED PAV. DPTOS. S. PEDRO, CAAG. Y CANIND.		SNIP: 594
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		103,776,764,508
223	20 402 99	Transporte De Personas		138.324.789
230	PASAJES Y VIÁTICOS			120.000.000
231	20 402 99	Pasajes		60.000.000
232	20 402 99	Viáticos Y Movilidad		60.000.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			3.738.962.441
266	20 402 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		3.738.962.441
290	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO			24.000.000
291	20 402 99	Capacitación Del Personal Del Estado		24.000.000
500	INVERSION FÍSICA			99.675.477.278
520	CONSTRUCCIONES			99.675.477.278
521	20 402 99	Construcciones De Obras De Uso Público		99.675.477.278
800	TRANSFERENCIAS			80.000.000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			80.000.000
845	20 402 99	Indemnizaciones		80.000.000
Proyecto:	17	CONSERVACIÓN DE RUTAS PAVIMENTADAS POR ADMINISTRACION		SNIP: 746
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		8,382,764,092
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4.471.600.000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			4.471.600.000
232	20 004 99	Viáticos Y Movilidad		4.471.600.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			3.138.575.116
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			49.868.185
355	20 004 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		49.868.185
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			3.088.706.931
399	20 004 99	Bienes De Consumo Varios		3.088.706.931
500	INVERSION FÍSICA			772.588.976
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			772.588.976
596	20 004 99	Reparaciones Mayores De Equipos		248.212.325
597	20 004 99	Reparaciones Mayores De Máquinas		524.376.651
Proyecto:	25	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO RUTA Nº 3 TRAMO KM 21.8-170.3		SNIP: 761
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		9,308,189,972
500	INVERSION FÍSICA			9.308.189.972
520	CONSTRUCCIONES			9.308.189.972
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		9.308.189.972
Proyecto:	26	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO RUTA Nº 4 TRAMO KM 225 - 358.4		SNIP: 762
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		12,166,236,680
500	INVERSION FÍSICA			12.166.236.680
520	CONSTRUCCIONES			12.166.236.680
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		12.166.236.680
Proyecto:	30	CONSTRUCCIÓN PAV. TIPO EMPED. Y PUENTES - REGION CENTRO		SNIP: 736
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		1,334,450,105
500	INVERSION FÍSICA			1.334.450.105
520	CONSTRUCCIONES			1.334.450.105
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		1.334.450.105
Proyecto:	31	CONSTRUCCIÓN PAV. TIPO EMPED. Y PUENTES - REGION SUR		SNIP: 737
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		2,429,793,550
500	INVERSION FÍSICA			2.429.793.550
520	CONSTRUCCIONES			2.429.793.550
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		2.429.793.550
Proyecto:	40	CONSTRUCCIÓN DE PAV. S/ EMPEDRADOS EN REGION ESTE		SNIP: 725
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		3,883,228,228
500	INVERSION FÍSICA			3.883.228.228
520	CONSTRUCCIONES			3.883.228.228
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		3.883.228.228
Proyecto:	41	CONSTRUCCIÓN ASFALTO S/ EMPEDRADOS - REGION SUR		SNIP: 724
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		105,755,141
500	INVERSION FÍSICA			105.755.141
520	CONSTRUCCIONES			105.755.141
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		105.755.141

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA			
Proyecto:	43	CONSTRUCCIÓN Y PAV. ASF. DE TR. CAMINEROS EN REGION NORESTE SNIP: 732		
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		1,743,832,957
200		SERVICIOS NO PERSONALES		370,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		370,000,000
232	20 004 99	Viáticos Y Movilidad		370,000,000
500		INVERSION FÍSICA		1,373,832,957
520		CONSTRUCCIONES		1,373,832,957
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		1,373,832,957
Proyecto:	45	CONSTRUCCIÓN Y PAV. ASF. DE TR. CAMINEROS EN REGION ESTE SNIP: 730		
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		478,053,916
500		INVERSION FÍSICA		478,053,916
520		CONSTRUCCIONES		478,053,916
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		478,053,916
Proyecto:	46	CONSTRUCCIÓN Y PAV. ASF. DE TR. CAMINEROS EN REGION CENTRO SNIP: 729		
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		40,234,712,241
500		INVERSION FÍSICA		40,234,712,241
520		CONSTRUCCIONES		40,234,712,241
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		40,234,712,241
Proyecto:	48	CONSTRUCCIÓN PAVMENTACION NARANJAL SAN CRISTOBAL RUTA 6 SNIP: 596		
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO		942,905,079
500		INVERSION FÍSICA		938,222,388
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		938,222,388
594	20 004 10	Indemnizaciones Por Inmuebles		938,222,388
800		TRANSFERENCIAS		4,682,691
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4,682,691
845	20 004 10	Indemnizaciones		4,682,691
Proyecto:	49	AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DE LAS RUTAS 2 Y 7 SNIP: 566		
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		943,101,188,305
200		SERVICIOS NO PERSONALES		10,901,720,261
250		ALQUILERES Y DERECHOS		3,600,000,000
251	30 816 99	Alquiler De Edificios Y Locales		3,600,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		7,301,720,261
266	20 013 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,793,720,261
266	30 816 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		5,508,000,000
500		INVERSION FÍSICA		8,980,399,616
520		CONSTRUCCIONES		444,632,451
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		444,632,451
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		8,535,767,165
594	20 004 99	Indemnizaciones Por Inmuebles		8,535,767,165
600		INVERSIÓN FINANCIERA		912,527,819,343
630		PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		912,527,819,343
630	20 004 99	Préstamos Al Sector Privado		706,805,085,343
630	30 001 99	Préstamos Al Sector Privado		205,722,734,000
800		TRANSFERENCIAS		10,691,249,085
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3,786,423,430
845	20 004 99	Indemnizaciones		3,786,423,430
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		6,904,825,655
852	20 004 99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior		6,904,825,655
Proyecto:	50	MEJORAMIENTO TRAZADO DEL TRAMO LOMA PLATA - CARMELO SNIP: 574		
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		15,252,857,812
500		INVERSION FÍSICA		14,258,463,525
520		CONSTRUCCIONES		8,015,324,713
521	30 815 99	Construcciones De Obras De Uso Público		8,015,324,713
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		6,243,138,812
591	30 815 99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público		1,499,969,731
594	20 004 99	Indemnizaciones Por Inmuebles		4,743,169,081
800		TRANSFERENCIAS		994,394,287
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		994,394,287
845	20 004 99	Indemnizaciones		994,394,287
Proyecto:	51	CONSTRUCCIÓN DE PAV. S/ EMPEDRADOS EN REGION CENTRO SNIP: 722		
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		41,543,640,418

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA				
Proyecto:	51	CONSTRUCCIÓN DE PAV. S/ EMPEDRADOS EN REGION CENTRO			SNIP: 722
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			41,543,640,418
500		INVERSION FÍSICA			41,543,640,418
520		CONSTRUCCIONES			41,543,640,418
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público			41,543,640,418
Proyecto:	52	MEJORAMIENTO Y CONSERV. TRAMO CAAGUAZU - YHU. - EMP. RN 10			SNIP: 647
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			2,200,702,616
500		INVERSION FÍSICA			2,200,702,616
520		CONSTRUCCIONES			2,200,702,616
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público			2,200,702,616
Proyecto:	55	HABILITACIÓN Y MANT. DE LA RUTA 1 TRAMO CARAPEGUA - SJB			SNIP: 760
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			28,007,845,135
100		SERVICIOS PERSONALES			1,200,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			1,200,000,000
145	20 403 99	Honorarios Profesionales			1,200,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			82,400,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			82,400,000
266	20 403 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			82,400,000
500		INVERSION FÍSICA			26,725,445,135
520		CONSTRUCCIONES			25,725,445,135
521	20 403 99	Construcciones De Obras De Uso Público			23,835,445,135
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público			1,890,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			1,000,000,000
591	20 403 99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público			1,000,000,000
Proyecto:	56	HABILITACIÓN Y MANT. TRAMO POZO COLORADO - CONCEPCIÓN			SNIP: 770
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			134,146,178,541
200		SERVICIOS NO PERSONALES			2,044,382,472
230		PASAJES Y VIÁTICOS			10,000,000
232	20 405 99	Viáticos Y Movilidad			10,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			2,034,382,472
266	20 403 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			184,943,862
266	20 405 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			1,849,438,610
500		INVERSION FÍSICA			132,101,796,069
520		CONSTRUCCIONES			132,101,796,069
521	20 403 99	Construcciones De Obras De Uso Público			15,055,044,517
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público			117,046,751,552
Proyecto:	57	HABILITACIÓN Y MANT. RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACC. COL. MENONIT			SNIP: 383
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			315,991,024,951
100		SERVICIOS PERSONALES			1,132,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			1,132,000,000
145	20 401 99	Honorarios Profesionales			1,132,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			9,691,844,721
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			9,691,844,721
266	20 401 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			3,233,897,117
266	20 405 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			6,457,947,604
500		INVERSION FÍSICA			305,167,180,230
520		CONSTRUCCIONES			301,267,180,230
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público			228,033,065,661
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público			64,543,837,265
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público			8,690,277,304
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			3,900,000,000
591	20 401 99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público			3,000,000,000
594	20 401 99	Indemnizaciones Por Inmuebles			900,000,000
Proyecto:	58	MEJORAMIENTO RUTA Nº 9 Y RAFAEL FRANCO			SNIP: 801
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			3,735,525,417
200		SERVICIOS NO PERSONALES			230,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			230,000,000
232	20 004 17	Viáticos Y Movilidad			230,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			3,505,525,417
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			3,505,525,417
399	20 004 17	Bienes De Consumo Varios			3,505,525,417
Proyecto:	59	CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA SAN PEDRO - BELEN - CONCEPCIÓN			SNIP: 787
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			207,372,675,338

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 15
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA				
Proyecto:	59	CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA SAN PEDRO - BELEN - CONCEPCIÓN			SNIP: 787
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			207,372,675,338
100		SERVICIOS PERSONALES			673,200,000
140		PERSONAL CONTRATADO			673,200,000
145	10 001	99	Honorarios Profesionales		673,200,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			682,236,576
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			142,350,000
222	30 359	99	Almacenaje		142,350,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			455,911,464
232	30 359	99	Viáticos Y Movilidad		455,911,464
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			83,975,112
268	30 359	99	Servicios De Comunicaciones		83,975,112
500		INVERSION FÍSICA			206,017,238,762
520		CONSTRUCCIONES			206,017,238,762
521	20 004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		33,753,961,546
521	30 359	99	Construcciones De Obras De Uso Público		172,263,277,216
Proyecto:	75	CONSTRUCCIÓN ACCESOS VIALES AL SEGUNDO PUENTE CON BRASIL			SNIP: 191
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			422,658,604,135
200		SERVICIOS NO PERSONALES			358,715,518
230		PASAJES Y VIÁTICOS			20,000,000
232	20 405	10	Viáticos Y Movilidad		20,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			50,031,201
242	20 405	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		50,031,201
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			288,684,317
261	20 405	10	De Informatica Y Sistemas Computarizados		249,807,101
266	20 405	10	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		38,877,216
500		INVERSION FÍSICA			421,819,888,617
520		CONSTRUCCIONES			388,375,414,915
521	20 405	10	Construcciones De Obras De Uso Público		359,043,825,292
522	20 405	10	Construcciones De Obras De Uso Institucional		29,331,589,623
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD			44,473,702
552	20 405	10	Equipos De Seguridad Institucional		44,473,702
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			33,400,000,000
594	20 405	10	Indemnizaciones Por Inmuebles		33,400,000,000
800		TRANSFERENCIAS			480,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			480,000,000
845	20 405	10	Indemnizaciones		480,000,000
Proyecto:	76	AMPLIACIÓN TRAMO REMANSO RUTA Nº 9 - PUERTO FALCON			SNIP: 832
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			119,457,964,424
200		SERVICIOS NO PERSONALES			320,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			320,000,000
266	20 403	15	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		240,000,000
266	20 406	15	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		80,000,000
500		INVERSION FÍSICA			118,637,964,424
520		CONSTRUCCIONES			114,737,740,478
521	20 004	15	Construcciones De Obras De Uso Público		3,600,000,000
521	20 403	15	Construcciones De Obras De Uso Público		80,048,665,782
521	20 406	15	Construcciones De Obras De Uso Público		31,089,074,696
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			3,900,223,946
591	20 403	15	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público		1,140,134,368
591	20 406	15	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público		760,089,578
594	20 004	15	Indemnizaciones Por Inmuebles		400,000,000
594	20 403	15	Indemnizaciones Por Inmuebles		1,600,000,000
800		TRANSFERENCIAS			500,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			500,000,000
845	20 004	15	Indemnizaciones		500,000,000
Proyecto:	78	MEJORAMIENTO CORREDOR AGROINDUSTRIAL - REGIÓN OCCIDENTAL			SNIP: 863
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			206,095,504,267
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,902,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,902,000,000
266	20 401	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,902,000,000
500		INVERSION FÍSICA			204,193,504,267

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Prey./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA				
Proyecto:	78	MEJORAMIENTO CORREDOR AGROINDUSTRIAL - REGIÓN OCCIDENTAL			SNIP: 863
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			206,095,504,267
520		CONSTRUCCIONES			198.391.503.988
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público			198.391.503.988
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			3.302.000.279
589	20 401 99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios			3.302.000.279
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			2.500.000.000
591	20 401 99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público			2.500.000.000
Proyecto:	79	MEJORAMIENTO Y MANT. DEL CORREDOR AGROIND. REGION ORIENTAL			SNIP: 864
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			264,856,324,047
200		SERVICIOS NO PERSONALES			151.980.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			151.980.000
266	20 401 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones			151.980.000
500		INVERSION FÍSICA			264.704.344,047
520		CONSTRUCCIONES			257.954.344,048
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público			257.954.344,048
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			4.149.999,999
589	20 401 99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios			4.149.999,999
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			2.600.000.000
591	20 401 99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público			2.600.000.000
Proyecto:	88	MEJORAMIENTO TRAMO SAN JUAN BAUTISTA - YBYRATY			SNIP: 830
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			24,735,493,807
500		INVERSION FÍSICA			24.735.493.807
520		CONSTRUCCIONES			24.735.493.807
521	20 004 8	Construcciones De Obras De Uso Público			24.735.493.807
Proyecto:	92	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INIDIO (60 KM)			SNIP: 857
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			218,695,895,375
200		SERVICIOS NO PERSONALES			852.765,263
230		PASAJES Y VIÁTICOS			41.000,000
232	20 405 10	Viáticos Y Movilidad			41.000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			811.765,263
266	20 405 10	Consultorias, Asesorías E Investigaciones			811.765,263
500		INVERSION FÍSICA			216.243,130,112
520		CONSTRUCCIONES			184.475.962,424
521	20 405 10	Construcciones De Obras De Uso Público			179.047.462,424
522	20 405 10	Construcciones De Obras De Uso Institucional			5,428,500,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			31.767,167,688
591	20 405 10	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público			767,167,688
594	20 405 10	Indemnizaciones Por Inmuebles			31.000.000,000
800		TRANSFERENCIAS			1,600,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			1.600.000.000
845	20 405 10	Indemnizaciones			1,600,000,000
Proyecto:	93	CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA PY 12 TRAMO CHACO'I-GRAL BRUGUEZ			SNIP: 882
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			208,884,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			504,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			504,000,000
266	20 401 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones			504,000,000
500		INVERSION FÍSICA			208.380.000,000
520		CONSTRUCCIONES			206.720.000,000
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público			206.720.000,000
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			960.000,000
589	20 401 99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios			960.000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			700.000,000
591	20 401 99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público			700.000,000
Proyecto:	94	MEJORAMIENTO TRAMO PEDRO J CABALLERO - CAP. BADO - YPEJHU			SNIP: 796
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			350,000,000,000
500		INVERSION FÍSICA			350,000,000,000
520		CONSTRUCCIONES			350,000,000,000
521	20 403 99	Construcciones De Obras De Uso Público			350,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 17
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA				
Proyecto:	95	MEJORAMIENTO TRAMO CRUCE CENTINELA, POZO HONDO 320 KM			SNIP: 854
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			516,157,397,360
100		SERVICIOS PERSONALES			1,220,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			1,220,000,000
145	20 403 16	Honorarios Profesionales			1,220,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			124,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			24,000,000
232	20 403 16	Viáticos Y Movilidad			24,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			70,000,000
251	20 403 16	Alquiler De Edificios Y Locales			70,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			30,000,000
266	20 403 16	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			30,000,000
500		INVERSION FÍSICA			514,613,397,360
520		CONSTRUCCIONES			514,313,397,360
521	20 403 16	Construcciones De Obras De Uso Público			514,313,397,360
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			300,000,000
591	20 403 16	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público			200,000,000
594	20 403 16	Indemnizaciones Por Inmuebles			100,000,000
800		TRANSFERENCIAS			200,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			200,000,000
845	20 403 16	Indemnizaciones			200,000,000
Proyecto:	99	MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PAVIMENTADA			SNIP: 956
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD			90,251,283,688
200		SERVICIOS NO PERSONALES			18,062,064,137
230		PASAJES Y VIÁTICOS			800,000,000
232	20 004 99	Viáticos Y Movilidad			800,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			17,262,064,137
269	20 013 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios			17,262,064,137
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			13,359,221,032
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			3,918,297,531
361	20 004 99	Combustibles			3,918,297,531
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			9,440,923,501
399	20 004 99	Bienes De Consumo Varios			9,440,923,501
500		INVERSION FÍSICA			58,829,998,519
520		CONSTRUCCIONES			58,829,998,519
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público			58,829,998,519
002	TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA				
Proyecto:	01	SP PROG.NAC.CAM. RUR. 2° E.FASE II BID 2163/OC-2164/BL-OFID			SNIP: 36
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES			771,245,387
500		INVERSION FÍSICA			771,245,387
520		CONSTRUCCIONES			771,245,387
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público			771,245,387
Proyecto:	02	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES			SNIP: 219
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES			540,296,031
200		SERVICIOS NO PERSONALES			4,027,815
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			4,027,815
266	20 013 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			4,027,815
500		INVERSION FÍSICA			536,268,216
520		CONSTRUCCIONES			536,268,216
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público			536,268,216
Proyecto:	03	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL			SNIP: 329
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES			2,502,010,476
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,477,229,388
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,477,229,388
266	20 401 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			1,477,229,388
500		INVERSION FÍSICA			1,024,781,088
520		CONSTRUCCIONES			1,024,781,088
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público			1,024,781,088

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 18
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA			
Proyecto:	04	MEJORAMIENTO DE 160KM DE CAMINOS VECINALES EN LA R ORIENTAL		SNIP: 564
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		69,669,070,717
100		SERVICIOS PERSONALES		1,296,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,296,000,000
145	20 401 99	Honorarios Profesionales		1,296,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		3,857,000,955
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3,857,000,955
266	20 401 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		3,857,000,955
500		INVERSION FÍSICA		64,516,069,762
520		CONSTRUCCIONES		63,343,898,562
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público		63,343,898,562
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		1,172,171,200
589	20 401 99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios		1,172,171,200
Proyecto:	06	CONSTRUCCIÓN CAMINOS RURALES NO PAVIMENTADOS R. ORIENTAL		SNIP: 720
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		17,811,047,671
500		INVERSION FÍSICA		17,811,047,671
520		CONSTRUCCIONES		17,811,047,671
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		17,811,047,671
Proyecto:	07	CONSTRUCCIÓN PUENTES Y ALCANTARILLAS EN LA REGIÓN ORIENTAL		SNIP: 764
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		1,886,940,210
200		SERVICIOS NO PERSONALES		865,999,999
230		PASAJES Y VIÁTICOS		286,000,000
232	20 004 99	Viáticos Y Movilidad		286,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		599,999,999
241	20 004 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vías De Comunicación		599,999,999
500		INVERSION FÍSICA		800,940,211
520		CONSTRUCCIONES		800,940,211
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		800,940,211
Proyecto:	08	CONSTRUCCIÓN PUENTES Y ALCANTARILLAS EN LA R.OCCIDENTAL		SNIP: 758
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		196,628,411
200		SERVICIOS NO PERSONALES		196,628,411
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		196,628,411
241	20 004 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vías De Comunicación		196,628,411
Proyecto:	09	CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES NO PAVIMENT. R. ORIENTAL		SNIP: 766
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		7,667,147,967
500		INVERSION FÍSICA		7,667,147,967
520		CONSTRUCCIONES		7,667,147,967
521	20 004 99	Construcciones De Obras De Uso Público		7,667,147,967
Proyecto:	11	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA RO		SNIP: 384
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		213,577,294,956
200		SERVICIOS NO PERSONALES		841,926,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		841,926,000
266	20 403 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		291,666,000
266	20 405 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		550,260,000
500		INVERSION FÍSICA		212,735,368,956
520		CONSTRUCCIONES		210,218,023,820
521	20 403 99	Construcciones De Obras De Uso Público		46,204,992,972
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		164,013,030,848
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		2,517,345,136
589	20 403 99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios		2,517,345,136
Proyecto:	12	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES		SNIP: 806
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		152,023,733,008
200		SERVICIOS NO PERSONALES		19,289,560,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		2,420,000,000
232	20 004 99	Viáticos Y Movilidad		2,420,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		16,400,000,000
241	20 004 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vías De Comunicación		3,000,000,000
243	20 004 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		8,000,000,000
244	20 004 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		5,400,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		469,560,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 19
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA					
Proyecto:	12	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES			SNIP: 806	
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES				152,023,733,008
251	20	004	99	Alquiler De Edificios Y Locales		469,560,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		79,022,803,910
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		300,000,000
331	20	004	99	Papel De Escritorio Y Cartón		300,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		3,600,000,000
341	20	004	99	Elementos De Limpieza		300,000,000
342	20	004	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		300,000,000
343	20	004	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		1,000,000,000
346	20	004	99	Repuestos Y Accesorios Menores		2,000,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		57,000,000,000
361	20	004	99	Combustibles		43,000,000,000
362	20	004	99	Lubricantes		14,000,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO		18,122,803,910
392	20	004	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		4,500,000,000
394	20	004	99	Herramientas Menores		2,000,000,000
397	20	004	99	Productos E Insumos Metálicos		499,800,000
398	20	004	99	Productos E Insumos No Metálicos		11,002,993,910
399	20	004	99	Bienes De Consumo Varios		120,010,000
500				INVERSION FÍSICA		53,711,369,098
510				ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		700,000,000
511	20	004	99	Tierras Y Terrenos		700,000,000
520				CONSTRUCCIONES		29,411,369,098
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		24,411,369,098
522	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		5,000,000,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		8,000,000,000
531	20	004	99	Maquinarias Y Equipos De La Construcción		8,000,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		2,400,000,000
541	20	004	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		1,200,000,000
543	20	004	99	Adquisiciones De Equipos De Computación		1,200,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		13,200,000,000
596	20	004	99	Reparaciones Mayores De Equipos		4,800,000,000
597	20	004	99	Reparaciones Mayores De Máquinas		8,400,000,000
Proyecto:	18	MEJORAMIENTO TRAMO EMPALME D006-D008 Y RAMAL 1A LINEA, 33KM			SNIP: 962	
UN.RES.:	08	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES				64,875,233,912
500				INVERSION FÍSICA		64,875,233,912
520				CONSTRUCCIONES		64,875,233,912
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		64,875,233,912
003	ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					225,199,330,151
Proyecto:	01	SP PROYECTO ACUEDUCTO			SNIP: 80	
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS				1,760,945,892
500				INVERSION FÍSICA		1,760,945,892
520				CONSTRUCCIONES		1,760,945,892
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		1,760,945,892
Proyecto:	02	SP PROG. SANEAM. Y AGUA POT. P/CHACO Y CIUD. INTERM. RE			SNIP: 149	
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS				104,536,845,345
100				SERVICIOS PERSONALES		1,322,255,512
140				PERSONAL CONTRATADO		1,322,255,512
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		184,286,081
145	20	004	99	Honorarios Profesionales		137,969,431
145	20	401	99	Honorarios Profesionales		1,000,000,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES		3,955,659,640
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3,955,659,640
266	30	604	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		3,955,659,640
500				INVERSION FÍSICA		98,058,930,193
520				CONSTRUCCIONES		98,058,930,193
521	20	004	99	Construcciones De Obras De Uso Público		29,489,741,960
521	30	604	99	Construcciones De Obras De Uso Público		68,569,188,233
800				TRANSFERENCIAS		1,200,000,000
880				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		1,200,000,000
881	20	401	99	Transferencias De Capital Al Sector Externo		200,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 20
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	SNIP	Presupuesto : 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS								
003	ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO							
Proyecto:	02	SP PROG. SANEAM. Y AGUA POT. P/CHACO Y CIUD. INTERM. RE					SNIP: 149	
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS						104,536,845,345
881	30	604	99	Transferencias De Capital Al Sector Externo			1,000,000,000	
Proyecto:	03	MEJORAMIENTO DEL SERV. DE ALCANT. DE LA BAH. ASUNCIÓN					SNIP: 310	
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS						451,487,862
100	SERVICIOS PERSONALES						110,000,000	
140	PERSONAL CONTRATADO						110,000,000	
145	20	401	0	Honorarios Profesionales			110,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES						341,487,862	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						341,487,862	
266	20	401	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			341,487,862	
Proyecto:	04	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO					SNIP: 311	
UN.RES.:	05	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS						13,797,251,052
100	SERVICIOS PERSONALES						110,000,000	
140	PERSONAL CONTRATADO						110,000,000	
145	20	401	11	Honorarios Profesionales			110,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES						930,260,037	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						930,260,037	
266	20	401	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			930,260,037	
500	INVERSION FÍSICA						12,756,991,015	
520	CONSTRUCCIONES						12,756,991,015	
521	20	401	11	Construcciones De Obras De Uso Público			12,756,991,015	
Proyecto:	05	MEJORAMIENTO SIST. DE AGUA Y ALC. SANIT DE CUENCA LAMBARÉ					SNIP: 906	
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO						19,388,400,000
100	SERVICIOS PERSONALES						2,096,400,000	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS						596,400,000	
137	20	401	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales			596,400,000	
140	PERSONAL CONTRATADO						1,500,000,000	
145	20	401	99	Honorarios Profesionales			1,500,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES						1,292,000,000	
230	PASAJES Y VIÁTICOS						192,000,000	
232	20	401	99	Viáticos Y Movilidad			192,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						1,100,000,000	
266	20	401	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			700,000,000	
266	20	513	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			400,000,000	
500	INVERSION FÍSICA						16,000,000,000	
520	CONSTRUCCIONES						16,000,000,000	
521	20	401	99	Construcciones De Obras De Uso Público			10,000,000,000	
521	20	513	99	Construcciones De Obras De Uso Público			6,000,000,000	
Proyecto:	06	MEJORAMIENTO SIST. DE AGUA Y ALC. SANIT DE CDE Y PTE FRANCO					SNIP: 883	
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO						35,264,400,000
100	SERVICIOS PERSONALES						2,096,400,000	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS						596,400,000	
137	20	401	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales			596,400,000	
140	PERSONAL CONTRATADO						1,500,000,000	
145	20	401	99	Honorarios Profesionales			1,500,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES						5,168,000,000	
230	PASAJES Y VIÁTICOS						168,000,000	
232	20	401	99	Viáticos Y Movilidad			168,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						5,000,000,000	
266	20	401	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			3,000,000,000	
266	20	602	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			2,000,000,000	
500	INVERSION FÍSICA						28,000,000,000	
520	CONSTRUCCIONES						28,000,000,000	
521	20	401	99	Construcciones De Obras De Uso Público			20,000,000,000	
521	20	602	99	Construcciones De Obras De Uso Público			8,000,000,000	
Proyecto:	08	CONSTRUCCIÓN ALCANT Y PTAR / SISTEMA DE AGUA SAN IGNACIO					SNIP: 871	
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO						12,500,000,000
500	INVERSION FÍSICA						12,500,000,000	
520	CONSTRUCCIONES						12,500,000,000	
521	20	405	2	Construcciones De Obras De Uso Público			12,500,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 21
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
003	ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
Proyecto:	09	CONSTRUCCIÓN ALCANT Y PTAR / SISTEMA DE AGUA SANTA RITA			SNIP: 874
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			12,500,000,000
500		INVERSION FÍSICA			12,500,000,000
520		CONSTRUCCIONES			12,500,000,000
521	20	405	10	Construcciones De Obras De Uso Público	12,500,000,000
Proyecto:	10	CONSTRUCCIÓN ALCANT Y PTAR / SISTEMA DE AGUA CARAPEGUA			SNIP: 875
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			12,500,000,000
500		INVERSION FÍSICA			12,500,000,000
520		CONSTRUCCIONES			12,500,000,000
521	20	405	9	Construcciones De Obras De Uso Público	12,500,000,000
Proyecto:	11	CONSTRUCCIÓN ALCANT Y PTAR / SIST DE AGUA STA ROSA AGUARAY			SNIP: 889
UN.RES.:	01	GABINETE DEL MINISTRO			12,500,000,000
500		INVERSION FÍSICA			12,500,000,000
520		CONSTRUCCIONES			12,500,000,000
521	20	405	2	Construcciones De Obras De Uso Público	12,500,000,000

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more legible signature. A rectangular stamp contains the number '11' and some illegible text. There are also some scribbles and lines below the signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 22
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:09:55

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							60,097,831,361
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						60,097,831,361
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO					60,097,831,361
UN.RES.:	02	VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					60,097,831,361
800		TRANSFERENCIAS					60,097,831,361
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					60,097,831,361
811	10	133	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		3,152,845,959	
811	10	162	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		2,768,223,069	
811	10	170	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		48,315,782,130	
811	30	162	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		5,860,980,203	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	4	15.000.000	60.000.000	213
3,000	DIRECTOR	B27	23	13.000.000	299.000.000	196
4,000	SECRETARIO GENERAL	B47	1	13.000.000	13.000.000	196
5,000	COORDINADOR	C3C	7	9.800.000	68.600.000	171
6,000	COORDINADOR	C3D	8	9.300.000	74.400.000	167
7,000	COORDINADOR	C3E	3	8.700.000	26.100.000	161
8,000	COORDINADOR	C3K	2	6.700.000	13.400.000	127
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	10	9.500.000	95.000.000	169
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	15	8.800.000	132.000.000	162
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	3	8.400.000	25.200.000	157
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	8	7.600.000	60.800.000	144
12,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	6	6.900.000	41.400.000	131
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	6	6.600.000	39.600.000	125
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	1	5.000.000	5.000.000	82
19,000	PROFESIONAL (I)	C89	3	13.000.000	39.000.000	196
21,000	PROFESIONAL (I)	C8G	64	9.500.000	608.000.000	169
21,500	PROFESIONAL (I)	C8G	24	9.500.000	228.000.000	169
22,000	PROFESIONAL (I)	C8K	3	9.100.000	27.300.000	166
23,000	PROFESIONAL (I)	C8L	8	8.800.000	70.400.000	162
24,000	PROFESIONAL (I)	C8M	3	8.400.000	25.200.000	157
25,000	PROFESIONAL (I)	C8N	26	8.200.000	213.200.000	154
26,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
27,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	12	7.600.000	91.200.000	144
27,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
28,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
29,000	PROFESIONAL (I)	C8S	2	7.200.000	14.400.000	138
30,000	PROFESIONAL (I)	C8T	20	7.100.000	142.000.000	136
31,000	PROFESIONAL (I)	C8U	3	6.900.000	20.700.000	131
32,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
33,000	PROFESIONAL (I)	C8W	5	6.500.000	32.500.000	123
34,000	PROFESIONAL (I)	C8X	14	6.300.000	88.200.000	117
34,100	TÉCNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
35,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
35,100	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
36,000	PROFESIONAL (II)	D59	3	5.900.000	17.700.000	104
37,000	PROFESIONAL (II)	D58	6	5.700.000	34.200.000	99
38,000	PROFESIONAL (II)	D57	19	5.500.000	104.500.000	93
39,000	PROFESIONAL (II)	D56	10	5.300.000	53.000.000	89
40,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
40,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
41,000	PROFESIONAL (II)	D54	9	4.900.000	44.100.000	79
42,000	PROFESIONAL (II)	D53	8	4.700.000	37.600.000	71
43,000	PROFESIONAL (II)	D52	8	4.500.000	36.000.000	64
43,100	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
44,000	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
45,000	PROFESIONAL (II)	D5A	6	4.100.000	24.600.000	53
46,000	PROFESIONAL (II)	D5B	10	3.900.000	39.000.000	46
47,000	PROFESIONAL (II)	D5C	12	3.700.000	44.400.000	38
48,000	PROFESIONAL (II)	D5D	13	3.500.000	45.500.000	33
49,000	PROFESIONAL (II)	D5E	9	3.300.000	29.700.000	27
50,000	PROFESIONAL (II)	D5F	4	3.100.000	12.400.000	20
51,000	PROFESIONAL (II)	D5G	7	2.900.000	20.300.000	14
51,100	PROFESIONAL (II)	D5H	2	2.700.000	5.400.000	9
51,110	PROFESIONAL (II)	D5J	3	2.680.373	8.041.119	6

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
51,120	PROFESIONAL (II)	D5K	12	2.680.373	32.164.476	3
54,000	TÉCNICO (I)	D89	3	7.000.000	21.000.000	133
55,000	TÉCNICO (I)	D88	2	6.700.000	13.400.000	127
57,000	TÉCNICO (I)	D86	3	6.200.000	18.600.000	113
58,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
58,100	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
59,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
59,100	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
60,000	TÉCNICO (I)	D83	5	5.600.000	28.000.000	96
61,000	TÉCNICO (I)	D81	10	5.400.000	54.000.000	91
62,000	TÉCNICO (I)	D8B	9	5.200.000	46.800.000	87
63,000	TÉCNICO (I)	D8D	5	5.000.000	25.000.000	82
64,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
65,000	TÉCNICO (I)	D8F	14	4.600.000	64.400.000	67
65,100	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
66,000	TÉCNICO (I)	D8G	6	4.400.000	26.400.000	61
67,000	TÉCNICO (I)	D8H	19	4.200.000	79.800.000	56
68,000	TÉCNICO (I)	D8J	5	4.000.000	20.000.000	51
69,000	TÉCNICO (I)	D8K	6	3.800.000	22.800.000	43
70,000	TÉCNICO (I)	D8L	7	3.600.000	25.200.000	35
70,100	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
72,000	TECNICO (II)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
73,000	TÉCNICO (II)	E3D	3	4.000.000	12.000.000	51
74,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
75,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
76,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
77,000	TÉCNICO (II)	E3J	10	3.400.000	34.000.000	30
78,000	TÉCNICO (II)	E3K	13	3.200.000	41.600.000	24
79,000	TÉCNICO (II)	E3L	26	3.000.000	78.000.000	17
80,000	TÉCNICO (II)	E3M	67	2.800.000	187.600.000	11
81,000	TÉCNICO (II)	E3N	20	2.680.373	53.607.460	8
81,100	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
82,000	TÉCNICO (II)	E3P	19	2.680.373	50.927.087	206
83,000	TÉCNICO (II)	E3Q	23	2.680.373	61.648.579	206
84,000	TÉCNICO (II)	E3R	8	2.680.373	21.442.984	1
85,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F28	1	4.800.000	4.800.000	74
86,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	2	3.900.000	7.800.000	46
87,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	1	3.800.000	3.800.000	43
88,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	3	3.600.000	10.800.000	35
88,100	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
90,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	7	3.300.000	23.100.000	27
90,001	TECNICO I	D88	1	6.700.000	6.700.000	127
90,100	ASIST. TEC. ADMIN.	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
91,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	6	3.200.000	19.200.000	24
92,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	21	3.000.000	63.000.000	17
93,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	12	2.800.000	33.600.000	11
94,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	35	2.680.373	93.813.055	8
95,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	5	2.680.373	13.401.865	4
96,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2G	13	2.680.373	34.844.849	2
97,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	36	2.680.373	96.493.428	1
98,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G39	3	6.200.000	18.600.000	113
99,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3B	3	3.600.000	10.800.000	35
100,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3C	1	3.500.000	3.500.000	33
101,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3D	2	3.400.000	6.800.000	30
102,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	1	3.300.000	3.300.000	27
103,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	5	3.200.000	16.000.000	24
104,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
105,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	7	2.800.000	19.600.000	11
105,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
106,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	19	2.680.373	50.927.087	4	
107,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	2	2.680.373	5.360.746	2	
107,200	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	7	2.680.373	18.762.611	1	
108,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G99	1	4.600.000	4.600.000	67	
110,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G92	1	3.800.000	3.800.000	43	
112,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9C	1	3.400.000	3.400.000	30	
113,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	3	3.300.000	9.900.000	27	
113,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G93	1	3.900.000	3.900.000	46	
115,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	2	3.100.000	6.200.000	20	
116,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	12	2.900.000	34.800.000	14	
117,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	16	2.700.000	43.200.000	9	
118,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	4	2.680.373	10.721.492	6	
119,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	18	2.680.373	48.246.714	3	
120,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	16	2.680.373	42.885.968	1	
121,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	187	2.680.373	501.229.751	1	
TOTAL MENSUAL :					5.644.199.644		
TOTAL ANUAL :					67.730.395.728		
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					

1,000	DIRECTOR	B27	5	13.000.000	65.000.000	196
2,000	COORDINADOR	C3C	3	9.800.000	29.400.000	171
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	10	9.500.000	95.000.000	169
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	10	8.800.000	88.000.000	162
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
7,000	PROFESIONAL (I)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
8,000	PROFESIONAL (I)	C8G	45	9.500.000	427.500.000	169
8,100	PROFESIONAL (I)	C8G	40	9.500.000	380.000.000	169
9,000	PROFESIONAL (I)	C8K	2	9.100.000	18.200.000	166
10,000	PROFESIONAL (I)	C8L	12	8.800.000	105.600.000	162
11,000	PROFESIONAL (I)	C8M	4	8.400.000	33.600.000	157
12,000	PROFESIONAL (I)	C8N	15	8.200.000	123.000.000	154
13,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	4	7.600.000	30.400.000	144
14,000	PROFESIONAL (I)	C8T	9	7.100.000	63.900.000	136
15,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
16,000	PROFESIONAL (I)	C8V	4	6.700.000	26.800.000	127
17,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
18,000	PROFESIONAL (I)	C8X	4	6.300.000	25.200.000	117
19,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	4	6.100.000	24.400.000	109
19,100	PROFESIONAL (I)	C8Z	9	6.000.000	54.000.000	106
20,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
21,000	PROFESIONAL (II)	D58	5	5.700.000	28.500.000	99
22,000	PROFESIONAL (II)	D57	8	5.500.000	44.000.000	93
23,000	PROFESIONAL (II)	D56	6	5.300.000	31.800.000	89
24,000	PROFESIONAL (II)	D55	5	5.100.000	25.500.000	85
25,000	PROFESIONAL (II)	D54	6	4.900.000	29.400.000	79
26,000	PROFESIONAL (II)	D53	3	4.700.000	14.100.000	71
27,000	PROFESIONAL (II)	D52	9	4.500.000	40.500.000	64
28,000	PROFESIONAL (II)	D51	7	4.300.000	30.100.000	59
29,000	PROFESIONAL (II)	D5A	4	4.100.000	16.400.000	53
30,000	PROFESIONAL (II)	D5B	11	3.900.000	42.900.000	46
31,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
32,000	PROFESIONAL (II)	D5D	6	3.500.000	21.000.000	33
33,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
34,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
35,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
36,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9	
36,100	PROFESIONAL (II)	D5K	10	2.680.373	26.803.730	3	
37,000	TÉCNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120	
38,000	TÉCNICO (I)	D86	5	6.200.000	31.000.000	113	
39,000	TÉCNICO (I)	D84	6	5.900.000	35.400.000	104	
40,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96	
41,000	TÉCNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91	
42,000	TÉCNICO (I)	D8B	4	5.200.000	20.800.000	87	
43,000	TÉCNICO (I)	D8D	4	5.000.000	20.000.000	82	
44,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74	
45,000	TÉCNICO (I)	D8F	5	4.600.000	23.000.000	67	
46,000	TÉCNICO (I)	D8G	6	4.400.000	26.400.000	61	
47,000	TÉCNICO (I)	D8H	6	4.200.000	25.200.000	56	
48,000	TÉCNICO (I)	D8J	8	4.000.000	32.000.000	51	
49,000	TÉCNICO (I)	D8K	9	3.800.000	34.200.000	43	
50,000	TÉCNICO (I)	D8L	46	3.600.000	165.600.000	35	
51,000	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61	
51,100	TÉCNICO (II)	E37	1	5.000.000	5.000.000	82	
51,200	TÉCNICO (II)	E39	1	5.300.000	5.300.000	89	
52,000	TÉCNICO (II)	E3E	2	3.900.000	7.800.000	46	
53,000	TÉCNICO (II)	E3F	4	3.800.000	15.200.000	43	
54,000	TÉCNICO (II)	E3H	3	3.600.000	10.800.000	35	
55,000	TÉCNICO (II)	E3J	249	3.400.000	846.600.000	30	
56,000	TÉCNICO (II)	E3K	5	3.200.000	16.000.000	24	
57,000	TÉCNICO (II)	E3L	43	3.000.000	129.000.000	17	
58,000	TÉCNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11	
59,000	TÉCNICO (II)	E3N	57	2.680.373	152.781.261	8	
60,000	TÉCNICO (II)	E3P	13	2.680.373	34.844.849	206	
61,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206	
62,000	TÉCNICO (II)	E3R	3	2.680.373	8.041.119	1	
63,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F27	1	4.300.000	4.300.000	59	
64,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	2	3.800.000	7.600.000	43	
65,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F24	7	3.700.000	25.900.000	38	
66,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	2	3.600.000	7.200.000	35	
67,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33	
68,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F21	1	3.400.000	3.400.000	30	
69,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	8	3.300.000	26.400.000	27	
70,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	154	3.200.000	492.800.000	24	
71,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	25	3.000.000	75.000.000	17	
72,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	14	2.800.000	39.200.000	11	
73,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	40	2.680.373	107.214.920	8	
73,100	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4	
74,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	5	2.680.373	13.401.865	1	
75,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G39	2	6.200.000	12.400.000	113	
77,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G32	3	4.100.000	12.300.000	53	
78,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G31	2	3.900.000	7.800.000	46	
79,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3B	2	3.600.000	7.200.000	35	
80,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	39	3.200.000	124.800.000	24	
81,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11	
82,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	2	2.680.373	5.360.746	8	
83,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	38	2.680.373	101.854.174	4	
83,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	15	2.680.373	40.205.595	2	
83,200	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	25	2.680.373	67.009.325	1	
84,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G93	1	3.900.000	3.900.000	46	
85,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9B	56	3.500.000	196.000.000	33	
85,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G96	1	4.200.000	4.200.000	56	
86,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9C	87	3.400.000	295.800.000	30	
87,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	9	3.300.000	29.700.000	27	
88,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	24	3.200.000	76.800.000	24	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Jairo' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
89,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	2	2.900.000	5.800.000	14
90,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	7	2.700.000	18.900.000	9
91,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
92,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	2	2.680.373	5.360.746	1
92,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14
93,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	5	2.680.373	13.401.865	1
94,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	3	5.000.000	15.000.000	82
TOTAL MENSUAL :					5.589.721.314	
TOTAL ANUAL :					67.076.655.768	

TOTALES :			2.560		134.807.051.496	
------------------	--	--	--------------	--	------------------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	SECRETARIA GRAL.	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	VICEMINISTRO	S74	4	2.592.000	10.368.000	82
194,000	DIRECTOR	S90	26	1.948.900	50.671.400	63
TOTAL MENSUAL :					65.839.500	
TOTAL ANUAL :					790.074.000	

Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
TOTAL MENSUAL :					3.897.800	
TOTAL ANUAL :					46.773.600	
TOTALES :			34		836.847.600	

Actividad	03	CONTROL DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL AREA METROPOLITANA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	B27	3	13.000.000	39.000.000	196
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
4,100	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
5,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
5,100	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
6,000	PROFESIONAL (II)	D52	4	4.500.000	18.000.000	64
7,000	PROFESIONAL (II)	D54	6	4.900.000	29.400.000	79
8,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
8,100	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
8,200	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
9,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
10,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
11,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
11,100	TÉCNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
12,000	TÉCNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
13,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
14,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206
14,100	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	CONTROL DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL AREA METROPOLITANA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
14,200	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
14,300	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	2	2.680.373	5.360.746	4
14,400	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	2	2.680.373	5.360.746	2
15,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	2	2.680.373	5.360.746	3
TOTAL MENSUAL :					202.103.730	
TOTAL ANUAL :					2.425.244.760	
TOTALES :			41	2.425.244.760		

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
TOTAL MENSUAL :					5.846.700	
TOTAL ANUAL :					70.160.400	
TOTALES :			3	70.160.400		

Actividad	05	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	B27	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
4,000	PROFESIONAL (I)	C8W	3	6.500.000	19.500.000	123
5,000	PROFESIONAL (I)	C8X	3	6.300.000	18.900.000	117
6,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
7,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
9,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
12,000	TECNICO (I)	D86	1	6.200.000	6.200.000	113
13,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
14,000	TECNICO (I)	D85	2	6.000.000	12.000.000	106
15,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
16,000	TECNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
17,000	TECNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
18,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
19,000	TECNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
20,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
22,000	TECNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
23,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADMIN	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
24,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	3	2.680.373	8.041.119	8
25,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
27,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	4	2.680.373	10.721.492	1
28,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
29,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	1	2.680.373	2.680.373	4
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
32,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
33,000	COORDINADOR	C3D	2	9.300.000	18.600.000	167
34,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
35,000	INSPECTOR AYUDANTE	IA3	3	3.700.000	11.100.000	0
36,000	INSPECTOR SUPERIOR	IS6	33	7.182.711	237.029.463	0
37,000	INSPECTOR MAYOR	IM7	48	8.027.736	385.331.328	0
38,000	INSPECTOR	IN2	6	3.500.000	21.000.000	64
41,000	INSPECTOR DE SEGUNDA	IS4	1	4.500.000	4.500.000	0
43,000	CADETE	IC9	107	2.680.373	286.799.911	1

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, with a rectangular stamp in the middle.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
44,000	INSPECTOR GENERAL	IG1	25	9.717.785	242.944.625	0
45,000	SUB INSPECTOR	IB1	4	2.680.373	10.721.492	0
46,000	INSPECTOR DE PRIMERA	IP5	18	6.337.686	114.078.348	0
47,000	INSPECTOR GENERAL	IG9	2	7.600.000	15.200.000	0
TOTAL MENSUAL :					1.523.869.643	
TOTAL ANUAL :					18.286.435.716	

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
2,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
3,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
4,000	PROFESIONAL (II)	D5A	6	4.100.000	24.600.000	53
5,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
5,100	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
5,200	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
5,300	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
5,400	PROFESIONAL (II)	D5K	6	2.680.373	16.082.238	3
6,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
7,000	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
8,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
9,000	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
10,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
11,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	3	2.680.373	8.041.119	8
12,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2H	1	2.680.373	2.680.373	1
13,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	2	2.680.373	5.360.746	4
13,100	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	15	2.680.373	40.205.595	1
13,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	16	2.680.373	42.885.968	1
13,300	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	2	2.680.373	5.360.746	2
14,000	PROFESIONAL (II)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
15,000	INSPECTOR AYUDANTE	IA3	6	3.700.000	22.200.000	0
16,000	INSPECTOR	IN2	79	3.500.000	276.500.000	64
17,000	SUB INSPECTOR	IB1	111	2.680.373	297.521.403	0
18,000	CADETE	IC9	79	2.680.373	211.749.467	1
19,000	INSPECTOR SUPERIOR	IS6	8	7.182.711	57.461.688	0
TOTAL MENSUAL :					1.081.629.716	
TOTAL ANUAL :					12.979.556.592	

TOTALES : 638 31.265.992.308

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	
TOTALES :					23.386.800	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Luis' and several other illegible signatures and official stamps.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	14 MINISTERIO DE LA MUJER	24.003.494.037
100	INGRESOS CORRIENTES	23.781.893.337
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.781.893.337
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	23.781.893.337
10	10 RECURSOS DEL TESORO	20.603.494.037
50	30 DONACIONES	3.178.399.300
200	INGRESOS DE CAPITAL	221.600.700
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	221.600.700
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	221.600.700
50	30 DONACIONES	221.600.700

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:09

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 14 MINISTERIO DE LA MUJER

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							24,003,494,037
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	24,003,494,037
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							24,003,494,037
001	PROGRAMA CENTRAL						24,003,494,037
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	13	MINISTERIO DE LA MUJER					16,201,311,318
100		SERVICIOS PERSONALES					11,780,822,759
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					8,644,772,188
111	10	001	99	Sueldos		7,690,373,712	
113	10	001	99	Gastos De Representación		289,416,000	
114	10	001	99	Aguinaldo		664,982,476	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES					24,346,241
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria		23,400,000	
125	10	001	99	Remuneracion Adicional		946,241	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					1,654,686,815
131	10	001	99	Subsidio Familiar		99,500,000	
133	10	001	99	Bonificaciones		1,382,286,815	
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		172,900,000	
140		PERSONAL CONTRATADO					1,383,307,515
144	10	001	99	Jornales		632,698,585	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		750,608,930	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					73,710,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal		73,710,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					4,089,488,559
210		SERVICIOS BÁSICOS					123,466,271
211	10	001	99	Energía Eléctrica		9,600,000	
212	10	001	99	Agua		30,000,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		83,866,271	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE					11,200,000
221	10	001	99	Transporte		5,000,000	
223	10	001	99	Transporte De Personas		6,200,000	
230		PASAJES Y VIATICOS					290,000,000
231	10	001	99	Pasajes		60,000,000	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		230,000,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					966,022,288
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		246,022,288	
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		40,000,000	
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		100,000,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		580,000,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					284,800,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		284,800,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					194,000,000
261	10	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados		7,000,000	
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		30,000,000	
263	10	001	99	Servicios Bancarios		5,000,000	
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		130,000,000	
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda		8,000,000	
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones		8,000,000	
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		6,000,000	
270		SERVICIO SOCIAL					2,040,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico		2,040,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					180,000,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial		180,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					292,500,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					8,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas		8,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					5,500,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		3,500,000	
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton		2,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					97,000,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza		8,500,000	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		80,000,000	
344	10	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor		4,000,000	
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores		4,500,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					174,000,000
361	10	001	99	Combustibles		174,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:09

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 14 MINISTERIO DE LA MUJER

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	13	MINISTERIO DE LA MUJER			16,201,311,318
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			8,000,000
391	10 001	99		Artículos De Caucho	1,500,000
394	10 001	99		Herramientas Menores	1,500,000
396	10 001	99		Artículos De Plásticos	1,500,000
397	10 001	99		Productos E Insumos Metálicos	2,000,000
399	10 001	99		Bienes De Consumo Varios	1,500,000
900		OTROS GASTOS			38,500,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			38,500,000
910	10 001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	38,500,000
Actividad:	02	PROMOCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD			Actividades Misionales
UN.RES.:	13	MINISTERIO DE LA MUJER			4,639,947,982
100		SERVICIOS PERSONALES			635,447,982
140		PERSONAL CONTRATADO			635,447,982
144	10 001	99		Jornales	209,043,991
145	10 001	99		Honorarios Profesionales	426,403,991
200		SERVICIOS NO PERSONALES			2,804,399,300
210		SERVICIOS BÁSICOS			333,000,000
211	10 001	99		Energía Eléctrica	276,000,000
212	10 001	99		Agua	1,800,000
214	10 001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	55,200,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			640,700,300
231	30 302	99		Pasajes	178,710,300
232	10 001	99		Viáticos Y Movilidad	45,000,000
232	30 302	99		Viáticos Y Movilidad	416,990,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			536,522,950
242	30 302	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	119,532,200
243	30 302	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	59,570,100
244	30 302	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	238,280,450
245	30 302	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	119,140,200
250		ALQUILERES Y DERECHOS			577,334,700
251	10 001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	208,000,000
251	30 302	99		Alquiler De Edificios Y Locales	190,624,360
255	30 302	99		Alquiler De Fotocopiadoras	178,710,340
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			655,271,250
262	30 302	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	297,850,570
266	30 302	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	357,420,680
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			2,000,000
281	10 001	99		Servicios De Ceremonial	2,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			59,570,100
291	30 302	99		Capacitación Del Personal Del Estado	59,570,100
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			25,500,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1,000,000
331	10 001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			15,500,000
342	10 001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,000,000
343	10 001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	5,500,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			9,000,000
394	30 302	99		Herramientas Menores	9,000,000
500		INVERSION FÍSICA			221,600,700
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			42,890,400
539	30 302	99		Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General Varias	42,890,400
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			178,710,300
543	30 302	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	178,710,300
800		TRANSFERENCIAS			953,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			953,000,000
842	30 302	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	953,000,000
Actividad:	03	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y TRATA DE PERSONAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	13	MINISTERIO DE LA MUJER			11,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			3,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			1,000,000
239	10 001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	1,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:10:09

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 14 MINISTERIO DE LA MUJER

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	03	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y TRATA DE PERSONAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	13	MINISTERIO DE LA MUJER					11,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					2,000,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial		2,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					8,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					8,000,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		5,000,000	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		3,000,000	
Actividad:	04	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y TRATA					Actividades Misionales
UN.RES.:	13	MINISTERIO DE LA MUJER					3,151,234,737
100		SERVICIOS PERSONALES					2,997,507,643
140		PERSONAL CONTRATADO					2,997,507,643
144	10	001	99	Jornales		473,633,212	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		2,523,874,431	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					67,527,094
230		PASAJES Y VIATICOS					33,777,094
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		33,447,094	
239	10	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios		330,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					33,750,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		6,000,000	
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		4,750,000	
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		3,000,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		20,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					86,200,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					60,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas		60,000,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					26,200,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos		15,000,000	
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		2,000,000	
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		5,000,000	
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		1,200,000	
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		1,500,000	
359	10	001	99	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios		1,500,000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a vertical stamp with the letter 'A'. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Zabala' or similar. Below this signature, there is another large, sweeping signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:26

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 14 MINISTERIO DE LA MUJER

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
3,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	12.700.000	12.700.000	195
4,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
5,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
6,000	DIRECTOR	B23	2	11.300.000	22.600.000	185
7,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
8,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
9,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
10,500	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
11,000	DIRECTOR	B2E	2	7.600.000	15.200.000	144
11,500	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
12,000	SECRETARIO GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	185
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	2	5.000.000	10.000.000	82
15,100	PROFESIONAL I	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
16,100	ASESOR	A61	1	10.000.000	10.000.000	173
16,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	2	5.000.000	10.000.000	82
17,000	PROFESIONAL (II)	D51	8	4.300.000	34.400.000	59
18,100	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
18,200	PROFESIONAL II	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
18,300	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
18,500	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
19,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
20,500	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
22,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
26,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
28,000	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIV	G3L	3	2.680.373	8.041.119	2
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
32,000	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
34,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	1	2.680.373	2.680.373	1
35,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213
36,000	DIRECTOR GENERAL	B13	5	11.300.000	56.500.000	185
37,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
39,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
40,000	DIRECTOR	B2H	1	6.500.000	6.500.000	123
41,000	DIRECTOR	B2J	1	6.300.000	6.300.000	117
42,000	DIRECTOR	B2K	4	6.000.000	24.000.000	106
43,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
43,100	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
44,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
44,100	PROFESIONAL II	D56	4	5.300.000	21.200.000	89
45,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
45,100	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
46,000	PROFESIONAL II	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
47,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
48,000	TÉCNICO II	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
49,000	PROFESIONAL II	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
50,000	TÉCNICO II	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
52,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
53,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2B	3	3.200.000	9.600.000	24
54,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
55,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
56,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
57,000	PROFESIONAL (II)	D5A	17	4.100.000	69.700.000	53
59,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
60,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	3	2.680.373	8.041.119	1

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:26

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 14 MINISTERIO DE LA MUJER

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
60,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	2	3.300.000	6.600.000	27
TOTAL MENSUAL :					640.864.476	
TOTAL ANUAL :					7.690.373.712	
TOTALES :			111		7.690.373.712	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR/A	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
2,000	DIRECTOR GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
23,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
24,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
29,000	DIRECTORA DE GABINETE	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
30,000	DIRECTORA DE ASES.JURID	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
31,000	MINISTRA	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
32,000	DIRECTOR/A	S76	3	1.087.500	3.262.500	39
33,000	DIRECTOR/A	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
34,000	DIRECTORA DE MONITOREO	S76	2	1.087.500	2.175.000	39
35,000	VICEMINISTRO	S74	3	2.592.000	7.776.000	82
TOTAL MENSUAL :					24.118.000	
TOTAL ANUAL :					289.416.000	
TOTALES :			16		289.416.000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. A large, stylized signature is written across the middle, with a rectangular stamp containing the name 'Tobio' to its right. Below this, there are several other signatures, including a prominent one in the lower right corner that appears to be a large, sweeping stroke.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				12 PODER EJECUTIVO	
				16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	340.857.239.688
100				INGRESOS CORRIENTES	324.030.015.688
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.573.993.620
		133		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	15.573.993.620
			1 30	MULTAS	15.573.993.620
	140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.528.295.550
		141		VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.528.295.550
			1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	3.528.295.550
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.927.726.518
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	304.927.726.518
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	40.385.967.222
			20 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	259.086.884.296
			50 30	DONACIONES	5.452.875.000
200				INGRESOS DE CAPITAL	16.827.224.000
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.827.224.000
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	16.827.224.000
			40 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	16.827.224.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:33

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						340,857,239,688
1					.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	86,138,757,680
2					.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	243,030,955,797
3					.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11,687,526,211
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						86,138,757,680
001	PROGRAMA CENTRAL					86,138,757,680
Actividad:	01	CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				46,220,630,181
100		SERVICIOS PERSONALES				36,563,958,985
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				22,864,205,208
111	10	001	99		Sueldos	20,063,931,792
113	10	001	99		Gastos De Representación	1,041,488,400
114	10	001	99		Aguinaldo	1,758,785,016
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				611,686,174
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	407,790,782
125	30	001	99		Remuneracion Adicional	203,895,392
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				4,970,141,208
131	30	001	99		Subsidio Familiar	481,000,000
133	10	001	99		Bonificaciones	2,073,800,992
133	30	001	99		Bonificaciones	2,141,840,216
137	10	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	117,500,000
137	30	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	156,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO				6,823,375,670
141	10	001	99		Contratación De Personal Técnico	144,510,800
144	10	001	99		Jornales	567,537,600
144	30	001	99		Jornales	1,191,391,584
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	1,055,935,686
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	3,864,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,294,550,725
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	93,090,725
199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	1,201,460,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				8,055,060,000
210		SERVICIOS BÁSICOS				91,860,000
211	30	001	99		Energia Electrica	50,000,000
212	10	001	99		Agua	20,930,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	20,930,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				150,000,000
221	30	001	99		Transporte	150,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				394,000,000
231	30	001	99		Pasajes	100,000,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	294,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				115,000,000
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,000,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20,000,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50,000,000
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	25,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				60,000,000
252	30	001	99		Alquiler De Maquinarias Y Equipos	60,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				1,364,200,000
261	30	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	150,000,000
262	30	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	100,000,000
263	30	001	99		Servicios Bancarios	10,000,000
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	150,000,000
265	30	001	99		Publicidad Y Propaganda	75,000,000
266	30	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	80,000,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	60,000,000
269	30	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	739,200,000
270		SERVICIO SOCIAL				5,760,000,000
271	10	001	99		Servicios De Seguro Medico	1,740,000,000
271	30	001	99		Servicios De Seguro Medico	4,020,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				120,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	120,000,000
500		INVERSION FÍSICA				415,522,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				131,400,000
534	30	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	36,000,000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	76,000,000
538	30	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	19,400,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				209,122,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:10:33

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				46,220,630,181
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	90,200,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	35,750,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	83,172,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	75,000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	75,000,000
800					TRANSFERENCIAS	1,000,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000,000
845	30	001	99		Indemnizaciones	1,000,000,000
900					OTROS GASTOS	186,089,196
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	186,089,196
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	186,089,196
Actividad:	02	ASESORAMIENTO INTEGRAL SOBRE LOS DERECHOS LABORALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				799,150,000
800					TRANSFERENCIAS	799,150,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	799,150,000
851	30	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	799,150,000
Actividad:	03	FISCALIZACION A EMPRESAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				180,000,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	180,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	180,000,000
251	30	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	180,000,000
Actividad:	04	ORIENTACION PROFESIONAL E INTERMEDIACION LABORAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				6,053,825,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	600,950,000
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	18,000,000
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	18,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	143,000,000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	40,000,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	22,000,000
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	75,000,000
335	30	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	6,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	347,300,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	30,000,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	257,300,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	60,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	22,500,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	15,000,000
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	7,500,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	70,150,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	15,000,000
393	30	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	5,000,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	15,150,000
396	30	001	99		Artículos De Plásticos	5,000,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	30,000,000
800					TRANSFERENCIAS	5,452,875,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,452,875,000
842	30	302	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5,452,875,000
Actividad:	06	ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				32,885,152,499
200					SERVICIOS NO PERSONALES	24,506,260,000
210					SERVICIOS BÁSICOS	1,332,000,000
211	30	028	99		Energía Eléctrica	432,000,000
212	30	028	99		Agua	180,000,000
214	30	028	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	600,000,000
215	30	028	99		Correos Y Otros Servicios Postales	120,000,000
220					TRANSPORTE Y ALMACENAJE	660,000,000
221	30	028	99		Transporte	300,000,000
223	30	028	99		Transporte De Personas	360,000,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	956,500,000
231	30	028	99		Pasajes	400,000,000
232	30	028	99		Viáticos Y Movilidad	556,500,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,400,000,000
242	30	028	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,080,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with some illegible text and a small mark in the center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:10:33

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	06	ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					32,885,152,499
243	30	028	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			1,440,000,000
244	30	028	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			1,080,000,000
245	30	028	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			4,800,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS						3,257,760,000
251	30	028	99	Alquiler De Edificios Y Locales			3,257,760,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						8,100,000,000
261	30	028	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados			4,800,000,000
262	30	028	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			400,000,000
264	30	028	99	Primas Y Gastos De Seguros			600,000,000
266	30	028	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			800,000,000
269	30	028	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios			1,500,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL						1,800,000,000
282	30	028	99	Servicios De Vigilancia			1,800,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						1,335,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						200,000,000
331	30	028	99	Papel De Escritorio Y Cartón			200,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						575,000,000
341	30	028	99	Elementos De Limpieza			50,000,000
342	30	028	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			525,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						560,000,000
361	30	028	99	Combustibles			560,000,000
500	INVERSION FÍSICA						3,515,200,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						180,000,000
534	30	028	99	Equipos Educativos Y Recreacionales			30,000,000
536	30	028	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos			20,000,000
538	30	028	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			130,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						2,135,200,000
541	30	028	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			1,000,000,000
542	30	028	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina			135,200,000
543	30	028	99	Adquisiciones De Equipos De Computación			1,000,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES						1,200,000,000
579	30	028	99	Activos Intangibles			1,200,000,000
800	TRANSFERENCIAS						3,528,692,499
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						3,528,692,499
842	30	028	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			3,528,692,499

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. A large, stylized signature is written across the middle. To its left, there is another signature. Below these, there are two more distinct signatures. A rectangular stamp with the word 'Firmado' (Signed) is visible, partially overlapping the large signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:33

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS					243,030,955,797
001	MEJORA DE LA FORMACION Y CAPACITACION LABORAL-SINAFOCAL				60,314,314,780
Actividad:	01	GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL			
UN.RES.:	14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF			38,427,199,480
100	SERVICIOS PERSONALES				25,088,585,683
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				12,150,709,233
111	30	035	99	Sueldos	11,027,596,092
113	30	035	99	Gastos De Representación	188,443,200
114	30	035	99	Aguinaldo	934,669,941
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				2,433,240,654
123	30	035	99	Remuneración Extraordinaria	1,683,500,000
125	30	035	99	Remuneracion Adicional	749,740,654
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				4,314,166,637
131	30	035	99	Subsidio Familiar	300,000,000
133	30	035	99	Bonificaciones	4,014,166,637
140	PERSONAL CONTRATADO				4,521,352,762
141	30	035	99	Contratación De Personal Técnico	218,000,000
144	30	035	99	Jornales	1,067,447,484
145	30	035	99	Honorarios Profesionales	3,235,905,278
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,669,116,397
199	30	035	99	Otros Gastos Del Personal	1,669,116,397
200	SERVICIOS NO PERSONALES				9,432,160,040
210	SERVICIOS BÁSICOS				552,000,000
211	30	035	99	Energía Eléctrica	180,000,000
212	30	035	99	Agua	18,000,000
214	30	035	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	354,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				420,000,000
231	30	035	99	Pasajes	150,000,000
232	30	035	99	Viáticos Y Movilidad	270,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,839,700,000
242	30	035	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	350,000,000
243	30	035	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	510,000,000
244	30	035	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	500,000,000
245	30	035	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	479,700,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				763,460,000
251	30	035	99	Alquiler De Edificios Y Locales	536,460,000
253	30	035	99	Derechos De Bienes Intangibles	227,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				1,877,000,040
261	30	035	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	760,400,000
262	30	035	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	60,000,000
263	30	035	99	Servicios Bancarios	5,000,000
264	30	035	99	Primas Y Gastos De Seguros	50,000,000
265	30	035	99	Publicidad Y Propaganda	20,000,000
266	30	035	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	340,000,000
268	30	035	99	Servicios De Comunicaciones	15,600,000
269	30	035	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	626,000,040
270	SERVICIO SOCIAL				2,760,000,000
271	30	035	99	Servicios De Seguro Medico	2,760,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				720,000,000
281	30	035	99	Servicios De Ceremonial	60,000,000
282	30	035	99	Servicios De Vigilancia	600,000,000
284	30	035	99	Servicios De Catering	60,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				500,000,000
291	30	035	99	Capacitación Del Personal Del Estado	500,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,042,429,757
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				98,000,000
311	30	035	99	Alimentos Para Personas	98,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				11,000,000
323	30	035	99	Confecciones Textiles	11,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				100,000,000
331	30	035	99	Papel De Escritorio Y Cartón	77,200,000
334	30	035	99	Productos De Papel Y Carton	22,800,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				410,530,112
341	30	035	99	Elementos De Limpieza	10,300,000
342	30	035	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	379,581,112
343	30	035	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,619,000
346	30	035	99	Repuestos Y Accesorios Menores	19,030,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:10:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
001	MEJORA DE LA FORMACION Y CAPACITACION LABORAL-SINAFOCAL						
Actividad:	01	GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL					
UN.RES.:	14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF					38,427,199,480
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	20.000.000
351	30	035	99			Compuestos Químicos	20.000.000
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000.000
361	30	035	99			Combustibles	400.000.000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	2.899.645
394	30	035	99			Herramientas Menores	1.899.645
399	30	035	99			Bienes De Consumo Varios	1.000.000
500						INVERSION FÍSICA	2,449,024,000
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	344.950.000
534	30	035	99			Equipos Educativos Y Recreacionales	82.450.000
536	30	035	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	22.500.000
537	30	035	99			Equipos De Transporte	240.000.000
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1.901.074.000
541	30	035	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	148.294.000
542	30	035	99			Adquisiciones De Equipos De Oficina	31.230.000
543	30	035	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	1,721,550,000
570						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	203.000.000
579	30	035	99			Activos Intangibles	203.000.000
800						TRANSFERENCIAS	360.000.000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300.000.000
841	30	035	99			Becas	300.000.000
850						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	60.000.000
851	30	035	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	60.000.000
900						OTROS GASTOS	55.000.000
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	55.000.000
910	30	035	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	55.000.000
Actividad:	02	SUPERVISIÓN DE CURSOS S/ METOD DE ENSEÑANZA E INFRAESTRUCTUR					
UN.RES.:	14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF					556,000,000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	556.000.000
230						PASAJES Y VIÁTICOS	456.000.000
232	30	035	99			Viáticos Y Movilidad	456.000.000
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000
266	30	035	99			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	100.000.000
Actividad:	03	ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES					
UN.RES.:	14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF					362,615,300
200						SERVICIOS NO PERSONALES	112,615,300
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	112,615,300
266	30	035	99			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	112,615,300
800						TRANSFERENCIAS	250,000,000
830						OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	250,000,000
839	30	035	99			Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	250,000,000
Actividad:	04	SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION					
UN.RES.:	14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF					20,448,500,000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	12,750,000,000
230						PASAJES Y VIÁTICOS	600,000,000
232	30	035	99			Viáticos Y Movilidad	600,000,000
290						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	12,150,000,000
292	30	035	99			Capacitacion Y Formacion Laboral	12,150,000,000
800						TRANSFERENCIAS	7,698,500,000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,698,500,000
842	30	035	99			Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	7,698,500,000
Actividad:	05	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO					
UN.RES.:	14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF					520,000,000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	520,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:33

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
001	MEJORA DE LA FORMACION Y CAPACITACION LABORAL-SINAFOCAL						
Actividad:	05	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO					
UN.RES.:	14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF					520,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					
262	30	035	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000	
266	30	035	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	500,000,000	
002	INCREMENTO EN LA CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA - SNPP						182,716,641,017
Actividad:	01	GESTION PARA EL DESARROLLO DE CURSOS					
UN.RES.:	02	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP					145,246,849,350
100		SERVICIOS PERSONALES					62,799,830,142
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					36,054,257,148
111	30	036	99		Sueldos	33,280,852,752	
114	30	036	99		Aguinaldo	2,773,404,396	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES					3,396,990,000
122	30	036	99		Gastos De Residencia	144,000,000	
123	30	036	99		Remuneración Extraordinaria	2,424,864,000	
125	30	036	99		Remuneracion Adicional	828,126,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					5,975,220,000
131	30	036	99		Subsidio Familiar	360,000,000	
133	30	036	99		Bonificaciones	5,615,220,000	
140		PERSONAL CONTRATADO					16,723,362,994
141	30	036	99		Contratación De Personal Técnico	611,000,000	
144	30	036	99		Jornales	7,590,595,350	
145	30	036	99		Honorarios Profesionales	8,521,767,644	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					650,000,000
199	30	036	99		Otros Gastos Del Personal	650,000,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					67,540,535,208
210		SERVICIOS BÁSICOS					6,284,135,208
211	30	036	99		Energía Eléctrica	2,592,000,000	
212	30	036	99		Agua	540,917,076	
214	30	036	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,151,218,132	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE					380,000,000
221	30	036	99		Transporte	230,000,000	
223	30	036	99		Transporte De Personas	150,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					984,000,000
231	30	036	99		Pasajes	150,000,000	
232	30	036	99		Viáticos Y Movilidad	834,000,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					21,520,000,000
242	30	036	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	6,000,000,000	
243	30	036	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,320,000,000	
244	30	036	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,000,000,000	
245	30	036	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	13,200,000,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					2,702,400,000
251	30	036	99		Alquiler De Edificios Y Locales	2,702,400,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					4,860,000,000
261	30	036	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	400,000,000	
264	30	036	99		Primas Y Gastos De Seguros	2,700,000,000	
265	30	036	99		Publicidad Y Propaganda	40,000,000	
267	30	036	99		Promociones Y Exposiciones	100,000,000	
269	30	036	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	1,620,000,000	
270		SERVICIO SOCIAL					17,610,000,000
271	30	036	99		Servicios De Seguro Medico	17,610,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					13,000,000,000
281	30	036	99		Servicios De Ceremonial	200,000,000	
282	30	036	99		Servicios De Vigilancia	12,800,000,000	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					200,000,000
291	30	036	99		Capacitación Del Personal Del Estado	200,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					3,793,484,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					214,329,000
331	30	036	99		Papel De Escritorio Y Cartón	201,000,000	
335	30	036	99		Libros, Revistas Y Periódicos	13,320,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					1,382,915,000
341	30	036	99		Elementos De Limpieza	201,600,000	
342	30	036	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,181,315,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					176,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:10:33

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	INCREMENTO EN LA CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA - SNPP					
Actividad:	01	GESTION PARA EL DESARROLLO DE CURSOS				
UN.RES.:	02	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP				145,246,849,350
351	30	036	99		Compuestos Químicos	176,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,718,240,000
361	30	036	99		Combustibles	1,627,710,000
362	30	036	99		Lubricantes	90,530,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	302,000,000
392	30	036	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	302,000,000
500					INVERSION FÍSICA	10,863,000,000
520					CONSTRUCCIONES	2,500,000,000
522	30	036	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,500,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,400,000,000
532	30	036	99		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	1,100,000,000
533	30	036	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	710,000,000
536	30	036	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	120,000,000
538	30	036	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	470,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	3,443,000,000
541	30	036	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,126,000,000
542	30	036	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	350,000,000
543	30	036	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	1,967,000,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,520,000,000
579	30	036	99		Activos Intangibles	2,520,000,000
900					OTROS GASTOS	250,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	250,000,000
910	30	036	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	250,000,000
Actividad:	02	ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACION LABORAL				
UN.RES.:	02	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP				37,469,791,667
100					SERVICIOS PERSONALES	37,469,791,667
140					PERSONAL CONTRATADO	37,469,791,667
148	30	036	99		Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	37,469,791,667

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:10:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							11,687,526,211
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						11,687,526,211
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES					
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					11,687,526,211
	800	TRANSFERENCIAS					11,687,526,211
	810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					11,687,526,211
	811	10	142	99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.		11,687,526,211

The image shows several handwritten signatures and a stamp. At the top right, there is a signature that appears to be 'J. S. ...' enclosed in a rectangular box. Below this, there are two more signatures: one on the left side and one on the right side, both written in dark ink. The signatures are somewhat stylized and cursive.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:58

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	12	13.000.000	156.000.000	196
4,000	DIRECTOR	B23	19	11.300.000	214.700.000	185
5,000	DIRECTOR	B2H	10	6.500.000	65.000.000	123
6,000	SECRETARIO GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	185
7,000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	185
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	29	7.300.000	211.700.000	140
9,000	PROFESIONAL (I)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
9,100	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
10,000	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
11,000	PROFESIONAL (I)	C8M	2	8.400.000	16.800.000	157
12,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	6	7.600.000	45.600.000	144
13,000	PROFESIONAL (I)	C8T	4	7.100.000	28.400.000	136
14,000	PROFESIONAL (I)	C8V	4	6.700.000	26.800.000	127
15,000	PROFESIONAL II	D58	3	5.700.000	17.100.000	99
16,000	PROFESIONAL (II)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
17,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
18,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
19,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
20,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
21,000	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
22,000	PROFESIONAL (II)	D5A	17	4.100.000	69.700.000	53
23,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
24,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
25,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
26,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
27,000	PROFESIONAL (II)	D5F	12	3.100.000	37.200.000	20
28,000	PROFESIONAL (II)	D5G	8	2.900.000	23.200.000	14
29,000	PROFESIONAL (II)	D5H	2	2.700.000	5.400.000	9
30,000	PROFESIONAL (II)	D5J	8	2.680.373	21.442.984	6
32,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
33,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
34,000	TÉCNICO (I)	D8J	5	4.000.000	20.000.000	51
35,000	TÉCNICO (I)	D8K	3	3.800.000	11.400.000	43
36,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
37,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
38,000	TÉCNICO (II)	E3H	3	3.600.000	10.800.000	35
39,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
40,000	TÉCNICO (II)	E3K	5	3.200.000	16.000.000	24
41,000	TÉCNICO (II)	E3L	12	3.000.000	36.000.000	17
42,000	TÉCNICO (II)	E3M	16	2.800.000	44.800.000	11
43,000	TÉCNICO (II)	E3N	10	2.680.373	26.803.730	8
44,000	TÉCNICO (II)	E3P	19	2.680.373	50.927.087	206
45,000	TÉCNICO (II)	E3Q	20	2.680.373	53.607.460	206
46,000	TÉCNICO (II)	E3R	13	2.680.373	34.844.849	1
47,000	TECNICO (II)	E3S	11	2.680.373	29.484.103	1
48,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
49,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
50,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	1	2.680.373	2.680.373	4
51,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	7	2.680.373	18.762.611	2
52,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	2	2.680.373	5.360.746	1
54,000	TECNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
55,000	TECNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
56,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	8	6.000.000	48.000.000	106
57,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
58,000	TÉCNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
59,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:58

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 1.671.994.316
TOTAL ANUAL : 20.063.931.792

TOTALES : 329 20.063.931.792

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	VICEMINISTRO	S74	2	2.592.000	5.184.000	82
3,000	DIRECTOR GENERAL	S90	12	1.948.900	23.386.800	63
4,000	DIRECTOR	S90	19	1.948.900	37.029.100	63
5,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
6,000	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
7,000	DIRECTOR	S84	10	1.528.300	15.283.000	51

TOTAL MENSUAL : 86.790.700
TOTAL ANUAL : 1.041.488.400

TOTALES : 46 1.041.488.400

Clase Prog. 2 **PROGRAMAS SUSTANTIVOS**
Programa 001 **MEJORA DE LA FORMACION Y CAPACITACION LABORAL-SINAFOCAL**
Actividad 01 **GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B23	7	11.300.000	79.100.000	185
4,000	SECRETARIA GENERAL	B4F	1	7.400.000	7.400.000	141
5,000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	185
6,000	COORDINADOR	C3E	2	8.700.000	17.400.000	161
7,000	COORDINADOR	C3G	10	7.600.000	76.000.000	144
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	27	7.300.000	197.100.000	140
9,001	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
10,000	PROFESIONAL (I)	C8G	4	9.500.000	38.000.000	169
10,001	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
11,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	21	6.000.000	126.000.000	106
11,001	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
11,002	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
11,003	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
12,000	PROFESIONAL (II)	D5D	7	3.500.000	24.500.000	33
13,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
13,001	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
14,000	TÉCNICO (I)	D8L	7	3.600.000	25.200.000	35
15,000	TÉCNICO (II)	E3K	8	3.200.000	25.600.000	24
16,000	TÉCNICO (II)	E3L	7	3.000.000	21.000.000	17
16,001	TECNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
17,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	9	3.000.000	27.000.000	17
18,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	3	2.680.373	8.041.119	4
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	3	2.680.373	8.041.119	1
20,000	TECNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
21,000	TECNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
22,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
23,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
24,000	ASIST. TEC. ADM.	F2G	2	2.680.373	5.360.746	2

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:58

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	001	MEJORA DE LA FORMACION Y CAPACITACION LABORAL-SINAFOCAL				
Actividad	01	GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
25,000	ASIST. TEC. ADM.	F2F	3	2.680.373	8.041.119	4
26,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
27,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
28,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
29,000	PROFESIONAL (II)	D52	8	4.500.000	36.000.000	64
30,000	PROFESIONAL (II)	D56	5	5.300.000	26.500.000	89
31,000	PROFESIONAL (II)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
32,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
33,000	TECNICO (II)	E3N	6	2.680.373	16.082.238	8
TOTAL MENSUAL :					918.966.341	
TOTAL ANUAL :					11.027.596.092	
TOTALES :			168		11.027.596.092	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S84	7	1.528.300	10.698.100	51
3,000	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					15.703.600	
TOTAL ANUAL :					188.443.200	
TOTALES :			10		188.443.200	
Programa	002	INCREMENTO EN LA CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA - SNPP				
Actividad	01	GESTION PARA EL DESARROLLO DE CURSOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
3,000	DIRECTOR	B2D	6	8.000.000	48.000.000	153
4,000	DIRECTOR	B2F	5	7.200.000	36.000.000	138
5,000	DIRECTOR	B2G	8	6.900.000	55.200.000	131
6,000	DIRECTOR	B2J	1	6.300.000	6.300.000	117
7,000	DIRECTOR	B2K	5	6.000.000	30.000.000	106
8,000	SECRETARIO GENERAL	B4B	1	8.800.000	8.800.000	162
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	14	6.000.000	84.000.000	106
16,000	PROFESIONAL (I)	C8H	3	9.400.000	28.200.000	168
17,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
18,000	PROFESIONAL (I)	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
19,000	PROFESIONAL (I)	C8P	12	8.000.000	96.000.000	153
20,000	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
21,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
21,500	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
22,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
23,000	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:58

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 INCREMENTO EN LA CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA - SNPP					
Actividad	01 GESTION PARA EL DESARROLLO DE CURSOS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
24,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	2	6.100.000	12.200.000	109
25,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
26,000	PROFESIONAL (II)	D51	7	4.300.000	30.100.000	59
27,000	PROFESIONAL (II)	D52	6	4.500.000	27.000.000	64
28,000	PROFESIONAL (II)	D53	6	4.700.000	28.200.000	71
29,000	PROFESIONAL (II)	D54	4	4.900.000	19.600.000	79
30,000	PROFESIONAL (II)	D55	7	5.100.000	35.700.000	85
31,000	PROFESIONAL (II)	D56	6	5.300.000	31.800.000	89
32,000	PROFESIONAL (II)	D57	7	5.500.000	38.500.000	93
33,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
34,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
35,000	PROFESIONAL (II)	D5A	11	4.100.000	45.100.000	53
36,000	PROFESIONAL (II)	D5B	4	3.900.000	15.600.000	46
37,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
38,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
39,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
40,000	TECNICO (I)	D81	7	5.400.000	37.800.000	91
40,500	TECNICO (I)	D83	25	5.600.000	140.000.000	96
41,000	TECNICO (I)	D84	3	5.900.000	17.700.000	104
42,000	TECNICO (I)	D85	3	6.000.000	18.000.000	106
43,000	TECNICO (I)	D86	4	6.200.000	24.800.000	113
44,000	TECNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
45,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
46,000	TECNICO (I)	D8D	18	5.000.000	90.000.000	82
47,000	TECNICO (I)	D8E	20	4.800.000	96.000.000	74
48,000	TECNICO (I)	D8F	6	4.600.000	27.600.000	67
49,000	TECNICO (I)	D8G	9	4.400.000	39.600.000	61
50,000	TECNICO (I)	D8H	7	4.200.000	29.400.000	56
51,000	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
52,000	TECNICO (I)	D8L	4	3.600.000	14.400.000	35
53,000	TECNICO (II)	E32	21	4.500.000	94.500.000	64
54,000	TECNICO (II)	E34	4	4.700.000	18.800.000	71
55,000	TECNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
56,000	TECNICO (II)	E38	4	5.100.000	20.400.000	85
57,000	TECNICO (II)	E39	1	5.300.000	5.300.000	89
58,000	TECNICO (II)	E3A	2	4.300.000	8.600.000	59
59,000	TECNICO (II)	E3C	7	4.100.000	28.700.000	53
61,000	TECNICO (II)	E3D	54	4.000.000	216.000.000	51
62,000	TECNICO (II)	E3E	9	3.900.000	35.100.000	46
63,000	TECNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
64,000	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
65,000	TECNICO (II)	E3H	7	3.600.000	25.200.000	35
66,000	TECNICO (II)	E3J	18	3.400.000	61.200.000	30
67,000	TECNICO (II)	E3K	14	3.200.000	44.800.000	24
68,000	TECNICO (II)	E3L	16	3.000.000	48.000.000	17
69,000	TECNICO (II)	E3M	8	2.800.000	22.400.000	11
70,000	TECNICO (II)	E3N	10	2.680.373	26.803.730	8
71,000	TECNICO (II)	E3P	4	2.680.373	10.721.492	206
72,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F22	10	3.500.000	35.000.000	33
73,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
74,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F27	1	4.300.000	4.300.000	59
75,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F29	1	5.300.000	5.300.000	89
77,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F2B	4	3.200.000	12.800.000	24
78,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F2C	8	3.000.000	24.000.000	17
79,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
80,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F2H	1	2.680.373	2.680.373	1
81,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	G33	1	4.200.000	4.200.000	56
82,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	G34	2	4.300.000	8.600.000	59

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:53:58

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

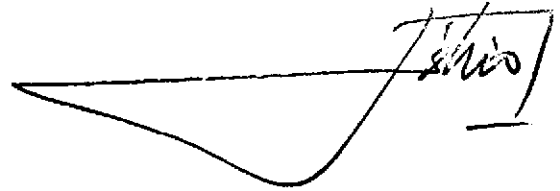
LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	INCREMENTO EN LA CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA - SNPP				
Actividad	01	GESTION PARA EL DESARROLLO DE CURSOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
83,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	G3C	4	3.500.000	14.000.000	33
84,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	G3F	22	3.200.000	70.400.000	24
85,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	G3J	14	2.680.373	37.525.222	8
86,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	23	2.900.000	66.700.000	14
87,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	20	2.700.000	54.000.000	9
88,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	3	2.680.373	8.041.119	1
89,000	CATEDRATICO NIVEL I	ZZ1	3045	45.000	137.025.000	
90,000	CATEDRATICO NIVEL II	ZZ2	500	40.000	20.000.000	
91,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
92,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
93,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
94,000	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
95,000	PROFESIONAL (II)	D5E	5	3.300.000	16.500.000	27
96,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
97,000	PROFESIONAL (II)	D5H	2	2.700.000	5.400.000	9
98,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
99,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
100,000	TECNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
101,000	TECNICO (II)	E3M	4	2.800.000	11.200.000	11
102,000	TECNICO (II)	E3N	5	2.680.373	13.401.865	8
103,000	TECNICO (II)	E3P	4	2.680.373	10.721.492	206
104,000	TECNICO (II)	E3Q	3	2.680.373	8.041.119	206
105,000	TECNICO (II)	E3R	6	2.680.373	16.082.238	1
106,000	PROFESIONAL (II)	D5K	1	2.680.373	2.680.373	3
107,000	TECNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
108,000	TECNICO (II)	E33	1	4.600.000	4.600.000	67
TOTAL MENSUAL :					2.773.404.396	
TOTAL ANUAL :					33.280.852.752	
TOTALES :			4.147		33.280.852.752	

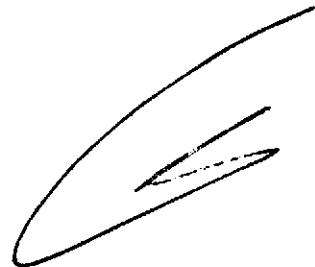
The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the right, there is a large, stylized signature that appears to be 'J. Sánchez' enclosed in a rectangular box. Below this, there are two smaller, less legible signatures. At the bottom center, there is a small, vertical signature. At the bottom right, there is a large, sweeping signature that looks like 'G.'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	71.692.100.738
100	INGRESOS CORRIENTES	71.692.100.738
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39.634.920.231
132	TASAS Y DERECHOS	36.454.920.231
19	30 TASAS VARIAS	36.454.920.231
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	3.180.000.000
1	30 MULTAS	3.180.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.036.838.710
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	32.036.838.710
10	10 RECURSOS DEL TESORO	32.036.838.710
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	20.341.797
191	OTROS RECURSOS	20.341.797
9	30 VARIOS	20.341.797



PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 08:10:45

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					71,692,100,738
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				71,692,100,738
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					71,692,100,738
001	PROGRAMA CENTRAL				71,692,100,738
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DEL AMBIENTE			29,196,767,257
100	SERVICIOS PERSONALES				28,899,927,358
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				28,661,362,184
111	10	001	99	Sueldos	26,191,031,616
111	30	001	99	Sueldos	48,000,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	217,610,400
114	10	001	99	Aguinaldo	2,200,720,168
114	30	001	99	Aguinaldo	4,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				238,565,174
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	238,565,174
900	OTROS GASTOS				296,839,899
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				286,839,899
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	286,839,899
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				10,000,000
920	30	001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	10,000,000
Actividad:	02	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS NATURALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DEL AMBIENTE			32,410,372,133
100	SERVICIOS PERSONALES				5,870,877,618
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				1,916,546,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	1,625,350,000
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	291,196,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				2,374,112,938
131	30	001	99	Subsidio Familiar	8,820,000
133	10	001	99	Bonificaciones	1,608,692,672
136	30	001	99	Bonificación Por Exposición Al Peligro	592,800,000
137	30	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	163,800,266
140	PERSONAL CONTRATADO				1,580,218,680
144	10	001	99	Jornales	1,510,148,680
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	70,070,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				22,035,027,227
210	SERVICIOS BÁSICOS				535,200,000
211	30	001	99	Energía Electrica	300,000,000
212	30	001	99	Agua	48,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	162,000,000
215	30	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	25,200,000
230	PASAJES Y VIATICOS				1,821,781,000
231	30	001	99	Pasajes	50,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	1,771,781,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				2,404,582,406
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	150,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	450,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,504,582,406
250	ALQUILERES Y DERECHOS				14,250,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	14,250,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				15,759,213,821
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	688,212,963
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	148,200,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	5,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	600,000,000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	2,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	14,305,800,858
270	SERVICIO SOCIAL				1,500,000,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	1,500,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				2,668,000,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				230,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	230,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				94,117,500
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	12,500,000
332	30	001	99	Papel Para Computacion	2,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Luis' and several other scribbled marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:45

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS NATURALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DEL AMBIENTE			32,410,372,133
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	78,250,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	1,367,500
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	343,882,500
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	91,882,500
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	140,000,000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	90,000,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	4,000,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	10,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	4,000,000
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	4,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000,000
361	30	001	99	Combustibles	2,000,000,000
800				TRANSFERENCIAS	1,836,467,288
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,636,467,288
845	30	001	99	Indemnizaciones	1,636,467,288
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	200,000,000
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	200,000,000
Actividad:	03	GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DEL AMBIENTE			10,084,961,348
100				SERVICIOS PERSONALES	8,207,653,628
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,275,797,412
133	30	001	99	Bonificaciones	3,275,797,412
140				PERSONAL CONTRATADO	4,541,604,216
144	30	001	99	Jornales	1,408,481,278
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	3,133,122,938
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	390,252,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	390,252,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	409,807,720
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	80,000,000
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	30,000,000
288	30	001	99	Servicios En General	50,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	329,807,720
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	329,807,720
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	317,500,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	163,500,000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	30,000,000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	20,000,000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	500,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	13,000,000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	100,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	154,000,000
391	30	001	99	Artículos De Caucho	5,000,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	108,000,000
393	30	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	6,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	5,000,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	7,000,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	8,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	7,000,000
500				INVERSION FÍSICA	1,150,000,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	900,000,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	900,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	200,000,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	150,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	50,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	50,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:54:11

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
2,500	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
3,000	DIRECTOR GENERAL	B1B	5	9.400.000	47.000.000	168
4,000	DIRECTOR GENERAL	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
5,000	DIRECTOR	B31	2	9.100.000	18.200.000	166
5,500	SECRETARIO GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000	185
5,800	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
6,000	DIRECTOR	B4C	5	8.300.000	41.500.000	156
7,000	DIRECTOR	B3D	2	7.400.000	14.800.000	141
8,000	DIRECTOR	B3E	6	6.900.000	41.400.000	131
9,000	DIRECTOR	B3H	3	6.000.000	18.000.000	106
9,100	AUDITOR INTERNO	B51	1	10.000.000	10.000.000	173
9,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
11,000	PROFESIONAL (I)	C8K	10	9.100.000	91.000.000	166
12,000	PROFESIONAL (I)	C8N	20	8.200.000	164.000.000	154
13,000	PROFESIONAL (I)	C8R	19	7.400.000	140.600.000	141
14,000	PROFESIONAL (I)	C8U	18	6.900.000	124.200.000	131
15,000	PROFESIONAL (I)	C8V	12	6.700.000	80.400.000	127
16,000	PROFESIONAL (I)	C8X	11	6.300.000	69.300.000	117
17,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	7	6.000.000	42.000.000	106
18,000	PROFESIONAL (I)	C58	7	5.700.000	39.900.000	99
18,500	PROFESIONAL (II)	D58	5	5.700.000	28.500.000	99
19,000	PROFESIONAL (II)	C2G	12	5.500.000	66.000.000	93
20,000	PROFESIONAL (II)	C60	8	5.100.000	40.800.000	85
20,100	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
20,200	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
21,000	PROFESIONAL (II)	C2J	2	4.900.000	9.800.000	79
21,500	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
22,000	TECNICO (I)	D89	12	7.000.000	84.000.000	133
23,000	TECNICO (I)	D88	13	6.700.000	87.100.000	127
24,000	TECNICO (I)	D86	6	6.200.000	37.200.000	113
25,000	TECNICO (I)	D84	11	5.900.000	64.900.000	104
26,000	TECNICO (I)	D83	11	5.600.000	61.600.000	96
27,000	TECNICO (I)	D81	14	5.400.000	75.600.000	91
28,000	TECNICO (I)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
29,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
30,000	TECNICO (I)	D5B	8	3.900.000	31.200.000	46
33,000	TECNICO (I)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
35,000	TECNICO (II)	E39	4	5.300.000	21.200.000	89
36,000	TECNICO (II)	E36	3	5.100.000	15.300.000	85
37,000	TECNICO (II)	E35	8	4.800.000	38.400.000	74
37,500	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
39,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
40,000	TECNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
40,500	TECNICO II	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
41,000	ASIST. TEC. ADMINIST.	F29	8	5.300.000	42.400.000	89
42,000	ASIST. TEC. ADMINIST.	G33	13	4.200.000	54.600.000	56
43,000	ASIST. TEC. ADMINIST.	F25	3	3.800.000	11.400.000	43
44,000	ASIST. TEC. ADM.	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
45,000	ASIST. TEC. ADMINIST.	F2H	3	2.680.373	8.041.119	1
46,000	AUXILIAR TEC. ADMIN.	F2H	3	2.680.373	8.041.119	1
47,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	3	3.300.000	9.900.000	27
50,000	SECRETARIO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
51,000	GUARDAPARQUE	G7L	3	2.680.373	8.041.119	1
52,000	GUARDAPARQUE	G79	2	7.400.000	14.800.000	110
53,000	GUARDAPARQUE	G78	6	7.000.000	42.000.000	109
54,000	GUARDAPARQUE	G76	8	6.700.000	53.600.000	106
55,000	GUARDAPARQUE	G73	6	5.600.000	33.600.000	99

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'J. L. Linares' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:54:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
56,000	GUARDAPARQUE	G72	8	5.400.000	43.200.000	98
57,000	GUARDAPARQUE	G7A	3	4.800.000	14.400.000	92
57,500	GUARDAPARQUE	G7A	10	4.800.000	48.000.000	92
59,000	GUARDAPARQUE	G71	1	5.100.000	5.100.000	95
60,000	GUARDAPARQUE	G7F	1	3.300.000	3.300.000	0
61,000	GUARDAPARQUE	G7G	1	3.200.000	3.200.000	0
62,000	GUARDAPARQUE	G7H	3	2.700.000	8.100.000	0
63,000	GUARDAPARQUE	G77	1	6.900.000	6.900.000	108
TOTAL MENSUAL :					2.182.585.968	
TOTAL ANUAL :					26.191.031.816	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2,000	PROFESIONAL (I)	C5F	1	4.000.000	4.000.000	51
TOTAL MENSUAL :					4.000.000	
TOTAL ANUAL :					48.000.000	
TOTALES :			355		26.239.031.616	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
59,000	DIRECTOR	S84	3	1.528.300	4.584.900	51
60,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
61,000	DIRECTOR GENERAL	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
62,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
63,000	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					18.134.200	
TOTAL ANUAL :					217.610.400	
TOTALES :			11		217.610.400	

Handwritten signatures and stamps, including a rectangular stamp with illegible text and several large, stylized signatures.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
			Detalle FF	
12 PODER EJECUTIVO				
18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL				695.813.002.202
100	INGRESOS CORRIENTES			695.667.002.202
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			280.918.000
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS			280.918.000
7	30	RECARGOS		280.918.000
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			8.295.808.715
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			8.295.808.715
6	30	VENTA DE BIENES VARIOS		8.295.808.715
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			687.090.275.487
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL			687.090.275.487
10	10	RECURSOS DEL TESORO		687.090.275.487
200	INGRESOS DE CAPITAL			146.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			146.000.000
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL			146.000.000
10	10	RECURSOS DEL TESORO		146.000.000

Handwritten signatures and stamps are present below the table. One large signature is written over the final row of the table. Below it, there are several other signatures and a stamp, including a circular stamp with illegible text and a signature that appears to be 'M. A.'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:57

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							695,813,002,202
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	65,128,597,851
2						.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	630,684,404,351
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							65,128,597,851
001	PROGRAMA CENTRAL						65,128,597,851
Actividad:	01	ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL					47,323,152,972
100		SERVICIOS PERSONALES					36,603,158,833
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					22,790,395,719
111	10	001	99	Sueldos		20,461,098,756	
113	10	001	99	Gastos De Representación		576,189,600	
114	10	001	99	Aguinaldo		1,753,107,363	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES					465,000,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria		465,000,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					5,224,015,698
131	10	001	99	Subsidio Familiar		407,020,000	
133	10	001	99	Bonificaciones		4,110,515,698	
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		706,480,000	
140		PERSONAL CONTRATADO					7,799,463,605
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico		846,708,800	
144	10	001	99	Jornales		1,809,020,925	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		5,143,733,880	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					324,283,811
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud		201,000,000	
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal		123,283,811	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					9,073,722,299
210		SERVICIOS BÁSICOS					1,062,243,000
211	10	001	99	Energia Electrica		223,860,000	
212	10	001	99	Aqua		70,798,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		697,515,000	
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales		70,070,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					268,035,206
231	10	001	99	Pasajes		68,250,000	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		199,785,206	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					2,705,306,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		544,180,000	
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		184,920,000	
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,111,406,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		864,800,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					922,000,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		922,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					688,499,533
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		265,003,229	
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		155,000,000	
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda		58,280,000	
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones		210,216,304	
270		SERVICIO SOCIAL					3,318,480,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico		3,318,480,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					59,158,560
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial		44,400,000	
284	10	001	99	Servicios De Catering		14,758,560	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					50,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		50,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					1,390,271,840
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					47,521,840
311	10	001	99	Alimentos Para Personas		47,521,840	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					137,000,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		99,400,000	
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos		37,600,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					146,250,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza		18,000,000	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		60,223,500	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		61,276,500	
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores		6,750,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					31,500,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos		20,000,000	
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		1,500,000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:10:57

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		47,323,152,972
358	10 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		10,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		800,000,000
361	10 001 99	Combustibles		800,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		228,000,000
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		200,000,000
396	10 001 99	Artículos De Plásticos		10,000,000
397	10 001 99	Productos E Insumos Metálicos		8,000,000
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		10,000,000
500		INVERSION FÍSICA		146,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		146,000,000
579	10 001 99	Activos Intangibles		146,000,000
800		TRANSFERENCIAS		50,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		50,000,000
841	10 001 99	Becas		50,000,000
900		OTROS GASTOS		60,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		60,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		60,000,000
Actividad:	02	ATENCION SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		11,001,193,520
100		SERVICIOS PERSONALES		482,550,000
140		PERSONAL CONTRATADO		482,550,000
144	10 001 99	Jornales		164,470,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		318,080,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		637,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		637,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		637,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		9,881,643,520
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		9,881,643,520
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		9,881,643,520
Actividad:	03	ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		6,534,471,359
100		SERVICIOS PERSONALES		268,110,000
140		PERSONAL CONTRATADO		268,110,000
141	10 001 99	Contratación De Personal Técnico		56,200,000
144	10 001 99	Jornales		120,000,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		91,910,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		246,361,359
230		PASAJES Y VIÁTICOS		160,356,618
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		160,356,618
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		86,004,741
263	10 001 99	Servicios Bancarios		86,004,741
800		TRANSFERENCIAS		6,020,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		6,020,000,000
846	10 001 99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		6,020,000,000
Actividad:	04	ADMINISTRACION DE DONACIONES DE ALIMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		269,780,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		247,780,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		136,500,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		136,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		111,280,000
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		40,000,000
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		71,280,000
900		OTROS GASTOS		22,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		22,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		22,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:10:57

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS					630,684,404,351
001	PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA				587,667,515,527
Actividad:	01	PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			587,667,515,527
100		SERVICIOS PERSONALES			30,529,019,736
140		PERSONAL CONTRATADO			30,529,019,736
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	2,730,000,000
144	10	001	99	Jornales	23,040,009,736
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	4,759,010,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			3,246,695,791
230		PASAJES Y VIATICOS			956,499,813
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	956,499,813
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			2,290,195,978
263	10	001	99	Servicios Bancarios	1,045,195,978
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	1,245,000,000
800		TRANSFERENCIAS			553,891,800,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			553,891,800,000
846	10	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	553,891,800,000
002	INCLUSIÓN ECONÓMICA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA				34,440,162,109
Actividad:	02	FOMENTO DE MICROEMPREDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERA			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			34,440,162,109
100		SERVICIOS PERSONALES			5,145,140,000
140		PERSONAL CONTRATADO			5,145,140,000
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	360,160,000
144	10	001	99	Jornales	874,674,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	3,910,306,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			795,022,109
230		PASAJES Y VIATICOS			519,079,600
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	519,079,600
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			275,942,509
263	10	001	99	Servicios Bancarios	275,942,509
800		TRANSFERENCIAS			28,500,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			28,500,000,000
846	10	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	28,500,000,000
003	PROMOCION SOCIAL				8,576,726,715
Actividad:	02	REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			8,576,726,715
100		SERVICIOS PERSONALES			3,136,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			3,136,000,000
141	30	001	99	Contratación De Personal Técnico	1,098,400,000
144	30	001	99	Jornales	515,700,000
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,521,900,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			820,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS			550,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	550,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			120,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			150,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	150,000,000
400		BIENES DE CAMBIO			4,150,000,000
450		TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES			4,150,000,000
450	30	001	99	Tierras, Terrenos Y Edificaciones	4,150,000,000
500		INVERSION FÍSICA			350,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			350,000,000
537	30	001	99	Equipos De Transporte	350,000,000
900		OTROS GASTOS			120,726,715
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			115,726,715
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	115,726,715
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			5,000,000
920	30	001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:13

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
1,100	VICEMINISTRO	A5A	3	15.000.000	45.000.000	213
2,000	PROFESIONAL I	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B15	6	12.700.000	76.200.000	195
4,000	DIRECTOR	B22	4	10.900.000	43.600.000	182
5,000	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	176
6,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
7,000	DIRECTOR	B2D	5	8.000.000	40.000.000	153
8,200	ASESOR	A6E	4	7.400.000	29.600.000	141
8,300	ASESOR	A6E	1	7.400.000	7.400.000	141
9,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
10,000	SECRETARIO GENERAL	B42	1	10.500.000	10.500.000	179
11,000	DIRECTOR	B52	1	10.500.000	10.500.000	179
11,100	SECRETARIO EJECUTIVO	B51	1	10.000.000	10.000.000	173
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	4	9.500.000	38.000.000	169
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	2	8.800.000	17.600.000	162
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	20	7.600.000	152.000.000	144
15,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	3	7.300.000	21.900.000	140
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	2	6.900.000	13.800.000	131
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	2	6.300.000	12.600.000	117
21,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
22,000	PROFESIONAL (I)	C8G	3	9.500.000	28.500.000	169
23,000	PROFESIONAL I	C8H	2	9.400.000	18.800.000	168
24,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
25,000	PROFESIONAL (I)	C8M	2	8.400.000	16.800.000	157
26,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
27,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
28,000	PROFESIONAL (I)	C8R	4	7.400.000	29.600.000	141
29,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
30,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
31,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
32,000	PROFESIONAL (II)	D59	3	5.900.000	17.700.000	104
33,000	PROFESIONAL (II)	D58	3	5.700.000	17.100.000	99
34,000	PROFESIONAL (II)	D56	61	5.300.000	323.300.000	89
35,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
36,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
37,000	TÉCNICO (I)	D8J	43	4.000.000	172.000.000	51
38,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
39,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
40,000	TÉCNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
41,000	TÉCNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
42,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
43,000	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
44,000	TÉCNICO (II)	E3E	2	3.900.000	7.800.000	46
45,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
47,000	TECNICO (II)	E3K	13	3.200.000	41.600.000	24
48,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
49,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM.	G3K	4	2.680.373	10.721.492	4
50,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	8	2.700.000	21.600.000	9
51,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
52,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
53,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
54,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
55,000	PROFESIONAL (II)	D5A	8	4.100.000	32.800.000	53
56,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
57,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
58,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
59,000	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:13

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
60,000	TECNICO (II)	E3P	4	2.680.373	10.721.492	206	
61,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11	
62,000	TECNICO (II)	E3K	22	3.200.000	70.400.000	24	
63,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3M	20	2.680.373	53.607.460	1	
64,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2	
TOTAL MENSUAL :					1.705.091.563		
TOTAL ANUAL :					20.461.098.756		
TOTALES :			307		20.461.098.756		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
51,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85	
52,000	VICEMINISTRO	S91	3	2.235.000	6.705.000	69	
52,100	DIRECTORES GENERALES	S91	5	2.235.000	11.175.000	69	
53,000	DIRECTOR	S90	14	1.948.900	27.284.600	63	
TOTAL MENSUAL :					48.015.800		
TOTAL ANUAL :					576.189.600		
TOTALES :			23		576.189.600		

Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'J. L. ...' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT	838.219.777.428
100	INGRESOS CORRIENTES	86.467.456.719
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.061.081.491
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	62.061.081.491
10	10 RECURSOS DEL TESORO	62.061.081.491
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.384.044.617
161	INTERESES	22.384.044.617
1	30 INTERESES POR PRESTAMOS	21.498.751.805
2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	885.292.812
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.022.330.611
191	OTROS RECURSOS	2.022.330.611
9	30 VARIOS	2.022.330.611
200	INGRESOS DE CAPITAL	730.146.655.310
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	730.146.655.310
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	730.146.655.310
10	10 RECURSOS DEL TESORO	23.320.850.377
30	20 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	610.659.524.154
50	30 DONACIONES	96.166.280.779
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	21.605.665.399
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	21.605.665.399
332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	21.605.665.399
9	30 VARIOS	21.605.665.399

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:09

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				838,219,777,428
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	84.908.951,303
2			.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	753.310.826,125
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				84.908.951,303
001	PROGRAMA CENTRAL			84,908,951,303
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		83,632,260,901
100		SERVICIOS PERSONALES		64,684,219,754
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		46.067.753.342
111	10 001 99	Sueldos		29.205.341.028
111	30 001 99	Sueldos		12.361.289.520
113	30 001 99	Gastos De Representación		957.449.460
114	10 001 99	Aguinaldo		2.433.778.419
114	30 001 99	Aguinaldo		1.109.894.915
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		774.826.130
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		84.630.000
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		292.046.040
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		398.150.090
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		12.935.540.432
131	10 001 99	Subsidio Familiar		162.000.000
131	30 001 99	Subsidio Familiar		325.600.000
133	10 001 99	Bonificaciones		2.491.224.970
133	30 001 99	Bonificaciones		2.504.909.498
134	10 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		4.817.177.628
134	30 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		2.434.428.336
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		70.200.000
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		130.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		2.638.449.824
144	10 001 99	Jornales		640.682.517
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		1.997.767.307
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		2.267.650.026
191	30 001 99	Subsidio Para La Salud		54.000.000
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		749.450.026
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		1.464.200.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		6,851,382,116
210		SERVICIOS BÁSICOS		584.820.000
211	30 001 99	Energía Eléctrica		356.820.000
212	30 001 99	Agua		60.000.000
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		168.000.000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		138.800.000
221	10 001 99	Transporte		64.800.000
222	10 001 99	Almacenaie		74.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		202.820.618
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		177.675.680
239	10 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		25.144.938
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		859.280.000
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		132.480.000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		66.240.000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		368.000.000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		276.000.000
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		16.560.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1.281.243.338
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		783.600.000
252	10 001 99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos		79.800.000
253	10 001 99	Derechos De Bienes Intangibles		170.133.338
254	10 001 99	Alquiler Equipos De Computación		247.710.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3.351.418.160
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		240.000.000
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		15.700.800
263	10 001 99	Servicios Bancarios		36.840.000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		274.250.000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		1.504.097.360
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		37.600.000
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		417.150.000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		70.980.000
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		754.800.000
270		SERVICIO SOCIAL		162.000.000
275	10 001 99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados		162.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		177.600.000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		71.040.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Falcón' and several other illegible signatures and official stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:09

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		83,632,260,901
282	10	001	99 Servicios De Vigilancia	106,560,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	93,400,000
291	10	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	93,400,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	741,946,800
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	40,000,000
323	10	001	99 Confecciones Textiles	40,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	74,316,800
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	35,348,000
333	10	001	99 Productos De Artes Graficas	17,550,000
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	3,898,800
335	10	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	17,520,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	235,710,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	17,912,700
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	135,352,800
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	41,022,000
345	10	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	3,240,000
346	10	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	38,182,500
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	94,280,000
351	10	001	99 Compuestos Químicos	27,240,000
352	10	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	9,000,000
354	10	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,000,000
355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	43,040,000
358	10	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	10,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190,900,000
361	10	001	99 Combustibles	177,300,000
362	10	001	99 Lubricantes	13,600,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	106,740,000
392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	73,500,000
394	10	001	99 Herramientas Menores	7,800,000
395	10	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	3,500,000
396	10	001	99 Artículos De Plásticos	5,040,000
397	10	001	99 Productos E Insumos Metálicos	4,800,000
398	10	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	5,100,000
399	10	001	99 Bienes De Consumo Varios	7,000,000
500			INVERSION FÍSICA	8,805,665,399
520			CONSTRUCCIONES	1,300,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,300,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,553,177,000
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	100,000,000
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	90,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	183,977,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	1,080,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	99,200,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2,799,309,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	225,500,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	102,000,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	2,471,809,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,076,515,990
579	30	001	99 Activos Intangibles	1,076,515,990
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	2,076,663,409
595	30	001	99 Reparaciones Mayores De Inmuebles	2,076,663,409
800			TRANSFERENCIAS	1,064,825,271
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,064,825,271
841	10	001	99 Becas	428,383,991
845	10	001	99 Indemnizaciones	592,584,500
849	10	001	99 Otras Transferencias Corrientes	43,856,780
900			OTROS GASTOS	1,484,221,561
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1,424,221,561
910	10	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,364,221,552
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	60,000,009
920			DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60,000,000
920	30	001	99 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	60,000,000
Actividad:	02	CAPACITACIONES A MUNICIPIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		350,890,402

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:09

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02	CAPACITACIONES A MUNICIPIOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT					350,890,402
200		SERVICIOS NO PERSONALES					350,890,402
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					350,890,402
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		42,500,000	
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda		74,786,400	
266	10	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		233,604,002	
Actividad:	03	REVITALIZACION PARQUE CABALLERO					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT					925,800,000
100		SERVICIOS PERSONALES					504,200,000
140		PERSONAL CONTRATADO					504,200,000
144	10	001	0	Jornales		260,000,000	
145	10	001	0	Honorarios Profesionales		244,200,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					321,600,000
210		SERVICIOS BÁSICOS					9,118,200
214	10	001	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		9,118,200	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					312,481,800
266	10	001	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		312,481,800	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					50,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					15,000,000
361	10	001	0	Combustibles		13,000,000	
362	10	001	0	Lubricantes		2,000,000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO					35,000,000
394	10	001	0	Herramientas Menores		20,000,000	
399	10	001	0	Bienes De Consumo Varios		15,000,000	
500		INVERSION FÍSICA					50,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					50,000,000
532	10	001	0	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales		50,000,000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. The signatures are in black ink and appear to be official approvals. The stamp is partially obscured by the signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:09

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS				753,310,826,125
001	SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS			753,310,826,125
Actividad:	01	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		14,631,104,289
100		SERVICIOS PERSONALES		719,601,207
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		58,133,556
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		58,133,556
140		PERSONAL CONTRATADO		661,467,651
144	10 001 99	Jornales		265,361,655
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		396,105,996
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2,043,647,050
230		PASAJES Y VIATICOS		208,931,050
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		185,049,010
239	10 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		23,882,040
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		699,200,000
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		699,200,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		660,000,000
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		120,000,000
254	10 001 99	Alquiler Equipos De Computación		540,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		376,060,000
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		60,160,000
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		315,900,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		99,456,000
281	10 001 99	Servicios De Ceremonial		46,176,000
282	10 001 99	Servicios De Vigilancia		53,280,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		326,998,550
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		21,500,200
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		18,300,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		2,000,200
335	10 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		1,200,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		212,077,350
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		121,826,250
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		3,600,000
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		86,651,100
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		93,421,000
361	10 001 99	Combustibles		77,421,000
362	10 001 99	Lubricantes		16,000,000
400		BIENES DE CAMBIO		10,105,873,661
450		TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES		10,105,873,661
450	10 001 99	Tierras, Terrenos Y Edificaciones		10,105,873,661
500		INVERSION FÍSICA		1,434,983,821
520		CONSTRUCCIONES		1,434,983,821
524	10 001 99	Construcciones De Obras Para Uso Privado		1,434,983,821
Actividad:	02	PRESTAMOS PARA VIVIENDAS OTORGADOS		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		15,709,390,229
600		INVERSIÓN FINANCIERA		15,709,390,229
630		PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		15,709,390,229
630	10 001 99	Préstamos Al Sector Privado		2,909,390,229
630	30 001 99	Préstamos Al Sector Privado		12,800,000,000
Actividad:	03	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ASENTAMIENTOS INDIGENAS		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		3,934,792,250
800		TRANSFERENCIAS		3,934,792,250
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		3,934,792,250
871	10 001 15	Transferencias De Capital Al Sector Privado		3,934,792,250
Actividad:	04	SUBSIDIO HABITACIONAL		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		587,466,783,481
100		SERVICIOS PERSONALES		3,698,427,576
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		214,936,045
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		49,446,045
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		165,490,000
140		PERSONAL CONTRATADO		3,483,491,531
144	10 001 99	Jornales		974,206,831
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		2,509,284,700
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,690,149,645
210		SERVICIOS BÁSICOS		409,682,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:09

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
001	SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS			
Actividad:	04	SUBSIDIO HABITACIONAL		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		587,466,783,481
211	10 001	99	Energia Electrica	158,340,000
212	10 001	99	Aqua	111,475,000
214	10 001	99	Telefonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	139,867,000
230	PASAJES Y VIATICOS			341,149,801
231	10 001	99	Pasajes	79,026,948
232	10 001	99	Viaticos Y Movilidad	217,278,053
239	10 001	99	Pasajes Y Viaticos Varios	44,844,800
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			368,000,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	368,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			571,317,844
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	96,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	175,000,000
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	52,660,760
266	10 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	247,657,084
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			164,206,260
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			164,206,260
361	10 001	99	Combustibles	162,116,460
362	10 001	99	Lubricantes	2,089,800
800	TRANSFERENCIAS			581,914,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			581,914,000,000
877	20 004	99	Transf. Al Fondo Nacional De La Vivienda Social (Fonavis)	581,914,000,000
Actividad:	05	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN MUNICIPIOS		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		5,656,950,943
100	SERVICIOS PERSONALES			1,300,624,395
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			120,322,194
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	120,322,194
140	PERSONAL CONTRATADO			1,180,302,201
144	10 001	99	Jornales	640,872,115
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	539,430,086
200	SERVICIOS NO PERSONALES			370,285,547
230	PASAJES Y VIATICOS			240,685,547
232	10 001	99	Viaticos Y Movilidad	203,175,118
239	10 001	99	Pasajes Y Viaticos Varios	37,510,429
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			129,600,000
266	10 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	129,600,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			100,230,585
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			100,230,585
361	10 001	99	Combustibles	81,105,585
362	10 001	99	Lubricantes	19,125,000
800	TRANSFERENCIAS			3,885,810,416
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			3,885,810,416
871	10 001	11	Transferencias De Capital Al Sector Privado	1,134,794,192
871	10 001	12	Transferencias De Capital Al Sector Privado	2,751,016,224
Proyecto:	09	MEJORAMIENTO DE LAS CONDIC. DE HABITAB. DE CHACARITA ALTA SNIP: 447		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		18,641,000,000
100	SERVICIOS PERSONALES			1,003,200,000
140	PERSONAL CONTRATADO			1,003,200,000
145	20 401	0	Honorarios Profesionales	1,003,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			2,225,300,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			180,000,000
251	20 401	0	Alquiler De Edificios Y Locales	180,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			2,045,300,000
266	20 401	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	2,045,300,000
500	INVERSION FÍSICA			13,800,000,000
520	CONSTRUCCIONES			13,800,000,000
521	20 401	0	Construcciones De Obras De Uso Público	8,175,000,000
524	20 401	0	Construcciones De Obras Para Uso Privado	5,625,000,000
800	TRANSFERENCIAS			1,612,500,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			862,500,000
845	20 401	0	Indemnizaciones	375,000,000
846	20 401	0	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	487,500,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			750,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:09

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
001	SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS			
Proyecto:	09	MEJORAMIENTO DE LAS CONDIC. DE HABITAB. DE CHACARITA ALTA		SNIP: 447
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		18,641,000,000
	875	20 401 0	Subsidio Habitacional Directo	750,000,000
Proyecto:	10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDAS DEL AMA		SNIP: 446
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		10,104,524,154
	100	SERVICIOS PERSONALES		1,114,232,645
	140	PERSONAL CONTRATADO		1,114,232,645
	144	20 401 11	Jornales	183,400,000
	145	20 401 11	Honorarios Profesionales	930,832,645
	200	SERVICIOS NO PERSONALES		1,852,113,058
	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		60,000,000
	245	20 401 11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
	250	ALQUILERES Y DERECHOS		180,000,000
	251	20 401 11	Alquiler De Edificios Y Locales	180,000,000
	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,612,113,058
	266	20 401 11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,612,113,058
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		137,196,500
	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		26,524,977
	331	20 401 11	Papel De Escritorio Y Cartón	26,524,977
	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		110,671,523
	342	20 401 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	110,671,523
	500	INVERSION FÍSICA		2,206,981,951
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		1,875,000,000
	543	20 401 11	Adquisiciones De Equipos De Computación	1,875,000,000
	570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		331,981,951
	579	20 401 11	Activos Intangibles	331,981,951
	800	TRANSFERENCIAS		4,794,000,000
	890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO		4,794,000,000
	899	20 401 11	Otras Transferencias De Capital Al Sector Publico O Privado Varias	4,794,000,000
Proyecto:	11	CONSTRUCCIÓN DE 600 SH EN EL B° SAN BLÁS-M.R. ALONSO		SNIP: 885
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		32,484,973,199
	100	SERVICIOS PERSONALES		1,550,695,185
	120	REMUNERACIONES TEMPORALES		204,750,000
	123	30 509 11	Remuneración Extraordinaria	111,150,000
	125	30 509 11	Remuneracion Adicional	93,600,000
	130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		168,176,112
	137	30 509 11	Gratificaciones Por Servicios Especiales	168,176,112
	140	PERSONAL CONTRATADO		1,177,769,073
	144	30 509 11	Jornales	318,685,822
	145	30 509 11	Honorarios Profesionales	859,083,251
	200	SERVICIOS NO PERSONALES		4,330,000,000
	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		640,000,000
	242	30 509 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	250,000,000
	244	30 509 11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	150,000,000
	245	30 509 11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	240,000,000
	250	ALQUILERES Y DERECHOS		280,000,000
	251	30 509 11	Alquiler De Edificios Y Locales	280,000,000
	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3,410,000,000
	261	30 509 11	De Informatica Y Sistemas Computarizados	60,000,000
	262	30 509 11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	70,000,000
	265	30 509 11	Publicidad Y Propaganda	80,000,000
	266	30 509 11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	3,200,000,000
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		711,886,500
	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		18,926,423
	331	30 509 11	Papel De Escritorio Y Cartón	10,401,423
	333	30 509 11	Productos De Artes Graficas	4,000,000
	334	30 509 11	Productos De Papel Y Carton	4,525,000
	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		281,160,077
	342	30 509 11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	163,640,077
	343	30 509 11	Útiles Y Materiales Eléctricos	44,000,000
	345	30 509 11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	73,520,000
	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		300,000,000
	361	30 509 11	Combustibles	250,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:09

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
001	SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS			
Proyecto:	11	CONSTRUCCIÓN DE 600 SH EN EL B° SAN BLÁS-M.R. ALONSO		SNIP: 885
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		32,484,973,199
362	30	509	11 Lubricantes	50,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	111,800,000
392	30	509	11 Cubiertas Y Cámaras De Aire	100,000,000
394	30	509	11 Herramientas Menores	10,000,000
397	30	509	11 Productos E Insumos Metálicos	1,800,000
500			INVERSION FÍSICA	909,600,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	467,500,000
534	30	509	11 Equipos Educativos Y Recreacionales	9,500,000
536	30	509	11 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
537	30	509	11 Equipos De Transporte	360,000,000
538	30	509	11 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	68,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	292,100,000
541	30	509	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	85,800,000
542	30	509	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	1,000,000
543	30	509	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	205,300,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	150,000,000
579	30	509	11 Activos Intangibles	150,000,000
800			TRANSFERENCIAS	24,982,791,514
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	24,982,791,514
871	30	509	11 Transferencias De Capital Al Sector Privado	24,982,791,514
Proyecto:	12	CONSTRUCCIÓN DE 1000 SOLUCIONES HABITACIONALES PARA PUEBLOS		SNIP: 916
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT		63,681,307,580
100			SERVICIOS PERSONALES	2,318,200,000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	423,000,000
123	30	509	0 Remuneración Extraordinaria	273,000,000
125	30	509	0 Remuneracion Adicional	150,000,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	385,000,000
137	30	509	0 Gratificaciones Por Servicios Especiales	385,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	1,510,200,000
144	30	509	0 Jornales	503,800,000
145	30	509	0 Honorarios Profesionales	1,006,400,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	7,077,907,520
230			PASAJES Y VIÁTICOS	329,480,000
232	30	509	99 Viáticos Y Movilidad	329,480,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500,000,000
242	30	509	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,000,000
244	30	509	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	400,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	250,000,000
251	30	509	0 Alquiler De Edificios Y Locales	250,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,878,427,520
266	30	509	99 Consultoras, Asesorias E Investigaciones	5,878,427,520
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	120,000,000
281	30	509	99 Servicios De Ceremonial	120,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	455,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	80,000,000
342	30	509	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	80,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	45,000,000
354	30	509	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	25,000,000
355	30	509	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250,000,000
361	30	509	99 Combustibles	250,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	80,000,000
394	30	509	99 Herramientas Menores	80,000,000
500			INVERSION FÍSICA	1,330,200,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	780,000,000
534	30	509	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	20,000,000
537	30	509	99 Equipos De Transporte	700,000,000
538	30	509	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	60,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	400,200,000
541	30	509	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	110,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:09

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
001	SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS					
Proyecto:	12	CONSTRUCCIÓN DE 1000 SOLUCIONES HABITACIONALES PARA PUEBLOS			SNIP: 916	
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT				63,681,307,580
543	30	509	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	290.000.000	
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				150.000.000
579	30	509	99	Activos Intangibles	150.000.000	
800		TRANSFERENCIAS				52.500.000,060
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				52.500.000,060
871	30	509	10	Transferencias De Capital Al Sector Privado	9.600.000,000	
871	30	509	15	Transferencias De Capital Al Sector Privado	24.799.999,968	
871	30	509	16	Transferencias De Capital Al Sector Privado	15.200.000,067	
871	30	509	17	Transferencias De Capital Al Sector Privado	2.900.000,025	
Actividad:	13	MI VIVIENDA				
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT				1,000,000,000
800		TRANSFERENCIAS				1,000,000,000
890		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO				1,000,000,000
899	10	001	99	Otras Transferencias De Capital Al Sector Público O Privado Varias	1,000,000,000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written across the middle, another is below it, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp with illegible text is located in the upper right of this section.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:23

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	ASESOR	A67	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
4,000	DIRECTOR GENERAL	B14	6	12.000.000	72.000.000	191
5,000	DIRECTOR GENERAL	B13	2	11.300.000	22.600.000	185
6,000	DIRECTOR GENERAL	B12	1	10.500.000	10.500.000	179
7,000	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
8,000	DIRECTOR	B21	6	10.200.000	61.200.000	176
9,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
10,000	DIRECTOR	B2F	2	7.200.000	14.400.000	138
11,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
12,000	DIRECTOR	B2H	1	6.500.000	6.500.000	123
13,000	DIRECTOR	B2K	2	6.000.000	12.000.000	106
14,000	JEFE DE GABINETE	B36	1	12.700.000	12.700.000	195
15,000	SECRETARIA/O GENERAL	B44	1	12.000.000	12.000.000	191
16,000	AUDITOR INTERNO	B54	1	12.000.000	12.000.000	191
17,000	COORDINADOR	C3D	1	9.300.000	9.300.000	167
18,000	COORDINADOR	C3B	3	10.300.000	30.900.000	178
19,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
20,000	COORDINADOR	C3F	1	8.200.000	8.200.000	154
21,000	PROFESIONAL I	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
22,000	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
23,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
24,000	COORDINADOR	C3K	2	6.700.000	13.400.000	127
25,000	COORDINADOR	C3M	1	6.300.000	6.300.000	117
26,000	COORDINADOR	C3N	2	6.000.000	12.000.000	106
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
28,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
29,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	4	7.600.000	30.400.000	144
30,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	6	7.300.000	43.800.000	140
31,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	4	6.900.000	27.600.000	131
32,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	3	6.600.000	19.800.000	125
33,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	4	6.300.000	25.200.000	117
34,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	5	6.000.000	30.000.000	106
35,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	11	5.000.000	55.000.000	82
36,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	20	8.000.000	160.000.000	153
37,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	1	4.000.000	4.000.000	51
38,000	PROFESIONAL (I)	C8A	1	11.100.000	11.100.000	184
38,100	PROFESIONAL (I)	C8D	1	10.200.000	10.200.000	176
38,200	ASESOR	A64	1	11.800.000	11.800.000	190
39,000	PROFESIONAL (I)	C8J	1	9.300.000	9.300.000	167
40,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
41,000	PROFESIONAL (I)	C8N	2	8.200.000	16.400.000	154
42,000	PROFESIONAL (I)	C8P	3	8.000.000	24.000.000	153
43,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	4	7.600.000	30.400.000	144
44,000	PROFESIONAL (I)	C8T	9	7.100.000	63.900.000	136
44,100	PROFESIONAL (II)	C8T	5	7.100.000	35.500.000	136
45,000	PROFESIONAL (I)	C8U	3	6.900.000	20.700.000	131
46,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
47,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
48,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
49,000	PROFESIONAL (II)	D59	12	5.900.000	70.800.000	104
49,100	PROFESIONAL (II)	D59	14	5.900.000	82.600.000	104
50,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
51,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
52,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
53,000	PROFESIONAL (II)	D54	20	4.900.000	98.000.000	79
54,000	PROFESIONAL (II)	D53	27	4.700.000	126.900.000	71
55,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01.55.23

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
56,000	PROFESIONAL (II)	D51	11	4.300.000	47.300.000	59
57,000	PROFESIONAL (II)	D5B	15	3.900.000	58.500.000	46
58,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
59,000	PROFESIONAL (II)	D5D	23	3.500.000	80.500.000	33
60,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
61,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
62,000	PROFESIONAL (II)	D5J	10	2.680.373	26.803.730	6
63,000	TECNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
64,000	TECNICO (I)	D88	1	6.700.000	6.700.000	127
65,000	TECNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
66,000	TECNICO (I)	D86	2	6.200.000	12.400.000	113
67,000	TECNICO (I)	D8D	7	5.000.000	35.000.000	82
68,000	TECNICO (I)	D84	2	5.900.000	11.800.000	104
70,000	TECNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
72,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
74,000	TECNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
76,000	TECNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
79,000	TECNICO (I)	D8J	4	4.000.000	16.000.000	51
82,000	TECNICO (I)	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35
84,000	TECNICO (II)	E38	4	5.100.000	20.400.000	85
87,000	TECNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
89,000	TECNICO (II)	E34	3	4.700.000	14.100.000	71
89,100	TECNICO (I)	D53	11	4.700.000	51.700.000	71
91,000	TECNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
92,000	TECNICO (II)	E3H	7	3.600.000	25.200.000	35
95,000	TECNICO (II)	E3J	6	3.400.000	20.400.000	30
96,000	TECNICO (II)	E3K	14	3.200.000	44.800.000	24
97,000	TECNICO (II)	E3L	6	3.000.000	18.000.000	17
99,000	TECNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
100,000	TECNICO (II)	E3Y	3	2.680.373	8.041.119	6
103,000	TECNICO (II)	E3P	39	2.680.373	104.534.547	206
104,000	TECNICO (II)	E3A	7	4.300.000	30.100.000	59
105,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F25	1	3.800.000	3.800.000	43
106,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	3	3.300.000	9.900.000	27
108,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2C	6	3.000.000	18.000.000	17
110,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2E	5	2.680.373	13.401.865	8
111,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	25	2.680.373	67.009.325	4
112,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	21	2.680.373	56.287.833	6

TOTAL MENSUAL : 2.433.778.419
TOTAL ANUAL : 29.205.341.028

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

67,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
68,000	VICEMINISTRO	A5A	2	15.000.000	30.000.000	213
69,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
71,000	DIRECTOR	B24	1	11.600.000	11.600.000	187
73,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
75,000	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
77,000	DIRECTOR	B21	3	10.200.000	30.600.000	176
78,000	DIRECTOR	B2A	5	9.400.000	47.000.000	168
81,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
83,000	DIRECTOR	B2C	4	8.400.000	33.600.000	157
85,000	DIRECTOR	B2D	3	8.000.000	24.000.000	153
86,000	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
88,000	DIRECTOR	B2G	3	6.900.000	20.700.000	131
90,000	DIRECTOR	B2H	2	6.500.000	13.000.000	123

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:23

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
93,000	DIRECTOR	B2J	1	6.300.000	6.300.000	117
94,000	COORDINADOR	C3B	2	10.300.000	20.600.000	178
97,000	COORDINADOR	C3E	2	8.700.000	17.400.000	161
98,000	COORDINADOR	C3G	4	7.600.000	30.400.000	144
101,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
102,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
104,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	4	8.000.000	32.000.000	153
107,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
109,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	4	6.900.000	27.600.000	131
111,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
113,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	2	6.300.000	12.600.000	117
114,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	7	6.000.000	42.000.000	106
115,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	10	5.000.000	50.000.000	82
116,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	2	4.000.000	8.000.000	51
118,000	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000	178
119,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
120,000	PROFESIONAL (I)	C8M	2	8.400.000	16.800.000	157
122,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
123,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
124,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
125,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
126,000	PROFESIONAL (I)	C8V	5	6.700.000	33.500.000	127
127,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
128,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
129,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
130,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
131,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
132,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
133,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
134,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
136,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
137,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
138,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
139,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
142,000	TECNICO (I)	D87	2	6.400.000	12.800.000	120
143,000	TECNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
144,000	TECNICO (I)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
145,000	TECNICO (I)	D83	3	5.600.000	16.800.000	96
146,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
147,000	TECNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
148,000	TECNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
149,000	TECNICO (I)	D8H	3	4.200.000	12.600.000	56
150,000	TECNICO (II)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
151,000	TECNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
152,000	TECNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
153,000	TECNICO (II)	E3E	3	3.900.000	11.700.000	46
154,000	TECNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
155,000	TECNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
156,000	TECNICO (II)	E3J	11	3.400.000	37.400.000	30
157,000	TECNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
158,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F26	7	3.900.000	27.300.000	46
159,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F25	6	3.800.000	22.800.000	43
160,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
161,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2B	5	3.200.000	16.000.000	24
162,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
163,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2E	4	2.680.373	10.721.492	8
164,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	14	2.680.373	37.525.222	4
165,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	2	2.680.373	5.360.746	3

TOTAL MENSUAL :

1.030.107.460

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a rectangular stamp with the word 'SUELDO' written inside. To the right, there is another large, sweeping handwritten signature. The overall appearance is that of an official document with personal authentication marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:23

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 19 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
TOTAL ANUAL :					12.361.289.520	
TOTALES :			660		41.566.630.548	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
162,500	VICEMINISTRO	S74	2	2.592.000	5.184.000	82
166,000	MINISTRO	SA2	1	4.093.655	4.093.655	105
167,000	DIRECTOR GENERAL	S94	5	3.228.200	16.141.000	94
168,000	DIRECTOR GENERAL	S04	3	2.851.200	8.553.600	85
169,000	DIRECTOR GENERAL	S94	1	3.228.200	3.228.200	94
170,000	DIRECTOR	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
171,000	DIRECTOR	S84	25	1.528.300	38.207.500	51
172,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					79.787.455	
TOTAL ANUAL :					957.449.460	
TOTALES :			39		957.449.460	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	121.627.832.118
100	INGRESOS CORRIENTES	91.326.296.548
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.326.296.548
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	91.326.296.548
10	10 RECURSOS DEL TESORO	85.746.371.548
50	30 DONACIONES	5.579.925.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	30.301.535.570
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	660.000.000
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	660.000.000
10	10 RECURSOS DEL TESORO	60.000.000
50	30 DONACIONES	600.000.000
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	29.641.535.570
292	OTROS RECURSOS	29.641.535.570
9	30 VARIOS	29.641.535.570

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:20

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F.	Org. Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							121,627,832,118
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	92,896,231,180
2						.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	28,731,600,938
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							92,896,231,180
001	PROGRAMA CENTRAL						92,896,231,180
Actividad:	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					56,876,426,142
100		SERVICIOS PERSONALES					45,180,927,642
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					27,503,430,461
111	10	001	99	Sueldos		24,733,075,308	
113	10	001	99	Gastos De Representación		654,706,656	
114	10	001	99	Aguinaldo		2,115,648,497	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES					659,493,679
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria		350,000,000	
125	10	001	99	Remuneracion Adicional		309,493,679	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					4,090,000,017
131	10	001	99	Subsidio Familiar		300,000,000	
133	10	001	99	Bonificaciones		3,740,000,017	
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		50,000,000	
140		PERSONAL CONTRATADO					12,008,294,239
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico		1,952,232,079	
144	10	001	99	Jornales		3,903,795,088	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		6,152,267,072	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					919,709,246
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal		919,709,246	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					11,113,998,500
210		SERVICIOS BÁSICOS					695,498,467
211	10	001	99	Energía Eléctrica		420,000,007	
212	10	001	99	Agua		107,748,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		107,750,460	
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales		80,000,000	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE					50,000,001
221	10	001	99	Transporte		10,000,001	
222	10	001	99	Almacenaje		40,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					270,000,000
231	10	001	99	Pasajes		70,000,000	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		200,000,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					1,286,000,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		100,000,000	
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		12,000,000	
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		750,000,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		400,000,000	
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		12,000,000	
249	10	001	99	Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias		12,000,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					2,280,000,008
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		2,000,000,000	
255	10	001	99	Alquiler De Fotocopadoras		280,000,008	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					303,500,000
261	10	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados		25,500,000	
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		15,000,000	
263	10	001	99	Servicios Bancarios		5,000,000	
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda		3,000,000	
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones		5,000,000	
269	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios		250,000,000	
270		SERVICIO SOCIAL					6,150,000,024
271	10	001	99	Servicios De Seguro Médico		6,150,000,024	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					25,000,000
284	10	001	99	Servicios De Catering		25,000,000	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					54,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		54,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					421,500,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					28,500,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		10,000,000	
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos		11,000,000	
339	10	001	99	Productos De Papel, Cartón E Impresos Varios		7,500,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					100,000,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza		50,000,000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:20

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA				56,876,426,142
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	5,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
349	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	10,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	80,000,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	20,000,000
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	30,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	25,000,000
358	10	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163,000,000
361	10	001	99		Combustibles	160,000,000
362	10	001	99		Lubricantes	3,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	50,000,000
393	10	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	20,000,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	10,000,000
396	10	001	99		Artículos De Plásticos	5,000,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500					INVERSION FÍSICA	60,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	60,000,000
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	40,000,000
542	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	20,000,000
900					OTROS GASTOS	100,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	100,000,000
910	10	001	99		Paño De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	100,000,000
Actividad:	02	PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE RIESGOS DE NNA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA				4,164,146,400
200					SERVICIOS NO PERSONALES	61,056,400
230					PASAJES Y VIÁTICOS	46,780,400
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	46,780,400
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	14,276,000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	8,300,000
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	5,976,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	103,090,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,250,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	6,750,000
339	10	001	99		Productos De Papel, Cartón E Impresos Varios	2,500,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	20,000,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,000,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73,840,000
361	10	001	99		Combustibles	73,840,000
800					TRANSFERENCIAS	4,000,000,000
830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	4,000,000,000
834	10	001	99		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	4,000,000,000
Actividad:	03	ATENCIÓN INMEDIATA A NNA EN VULNERABILIDAD				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA				374,143,200
200					SERVICIOS NO PERSONALES	54,503,200
220					TRANSPORTE Y ALMACENAJE	20,000,000
221	10	001	99		Transporte	5,000,000
222	10	001	99		Almacenaje	15,000,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	27,365,200
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	27,365,200
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,138,000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,150,000
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	2,988,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	319,840,000
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	250,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	250,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,900,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	6,900,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:20

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	03	ATENCION INMEDIATA A NNA EN VULNERABILIDAD					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					374,143,200
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					31.900.000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		12.500.000	
349	10	001	99	Bienes De Consumo Varios		19.400.000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					5.000.000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		5.000.000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					25.840.000
361	10	001	99	Combustibles		25.840.000	
Actividad:	04	ATENCION A PRIMERA INFANCIA					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					121,765,200
200		SERVICIOS NO PERSONALES					28.765.200
230		PASAJES Y VIÁTICOS					28.765.200
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		28.765.200	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					93.000.000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS					15.000.000
322	10	001	99	Prendas De Vestir		7.500.000	
323	10	001	99	Confecciones Textiles		7.500.000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					10.000.000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		7.500.000	
339	10	001	99	Productos De Papel,Cartón E Impresos Varios		2.500.000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					20.000.000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		10.000.000	
349	10	001	99	Bienes De Consumo Varios		10.000.000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					48.000.000
361	10	001	99	Combustibles		48.000.000	
Proyecto:	05	PROMOCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS					SNIP: 909
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					29,641,535,570
100		SERVICIOS PERSONALES					16,115,387,417
120		REMUNERACIONES TEMPORALES					150,140,729
123	30	076	99	Remuneración Extraordinaria		100,000,000	
125	30	076	99	Remuneracion Adicional		50,140,729	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					130,000,000
137	30	076	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		130,000,000	
140		PERSONAL CONTRATADO					15,835,246,688
141	30	076	99	Contratación De Personal Técnico		9,625,000,003	
144	30	076	99	Jornales		1,602,613,338	
145	30	076	99	Honorarios Profesionales		4,607,633,347	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					4,784,728,314
210		SERVICIOS BÁSICOS					115,800,000
211	30	076	99	Energía Eléctrica		79,800,000	
212	30	076	99	Agua		22,800,000	
214	30	076	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		13,200,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					664,100,000
232	30	076	99	Viáticos Y Movilidad		664,100,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					133,250,000
243	30	076	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		33,250,000	
244	30	076	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		100,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					3,338,381,520
266	30	076	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		3,296,381,520	
268	30	076	99	Servicios De Comunicaciones		42,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					145,600,000
284	30	076	99	Servicios De Catering		145,600,000	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					387,596,794
294	30	076	99	Capacitacion Institucional A La Comunidad		387,596,794	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					4,883,100,461
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					4,276,800,000
311	30	076	99	Alimentos Para Personas		4,276,800,000	
320		TEXTILES Y VESTUARIOS					68,600,000
322	30	076	99	Prendas De Vestir		68,600,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					163,124,255
341	30	076	99	Elementos De Limpieza		46,815,000	
342	30	076	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		87,979,255	

PODER LEGISLATIVO

PRILEYOS

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:20

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Proyecto:	05	PROMOCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS			SNIP: 909
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			29,641,535,570
343	30	076	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	28,330,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	11,200,000
351	30	076	99	Compuestos Químicos	11,200,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	363,376,206
361	30	076	99	Combustibles	363,376,206
500				INVERSION FÍSICA	3,108,319,378
520				CONSTRUCCIONES	3,072,777,378
522	30	076	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	3,072,777,378
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	35,542,000
543	30	076	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	35,542,000
800				TRANSFERENCIAS	750,000,000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	750,000,000
852	30	076	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	750,000,000
Actividad:	06	ASISTENCIA INTEGRAL A NNA DE PUEBLOS INDIGENAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			1,718,214,668
200				SERVICIOS NO PERSONALES	27,348,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	27,348,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	27,348,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,306,866,668
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,200,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	1,200,000,000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	30,000,000
329	10	001	99	Textiles Y Confecciones Varios	30,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	24,000,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	24,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52,866,668
361	10	001	99	Combustibles	52,866,668
800				TRANSFERENCIAS	384,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	384,000,000
846	10	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	384,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. P.' with a date '12/12/23' written next to it. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. P.' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another signature that is less legible. The signatures are written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS				28,731,600,938
001	ATENCION INTEGRAL A NNA EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL			20,781,176,619
Actividad:	01	ASISTENCIA A NNA EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		361,251,459
200		SERVICIOS NO PERSONALES		94,866,078
230		PASAJES Y VIÁTICOS		94,866,078
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		94,866,078
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		266,385,381
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		30,000,000
324	10 001 99	Calzados		15,000,000
329	10 001 99	Textiles Y Confecciones Varios		15,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,499,200
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		5,000,000
339	10 001 99	Productos De Papel,Cartón E Impresos Varios		2,499,200
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		102,003,000
358	10 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		102,003,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		126,883,181
361	10 001 99	Combustibles		126,883,181
Actividad:	02	ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		13,879,925,160
100		SERVICIOS PERSONALES		1,150,000,001
140		PERSONAL CONTRATADO		1,150,000,001
144	30 302 99	Jornales		400,000,000
145	30 302 99	Honorarios Profesionales		750,000,001
200		SERVICIOS NO PERSONALES		914,924,999
230		PASAJES Y VIÁTICOS		264,924,999
232	30 302 99	Viáticos Y Movilidad		264,924,999
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		400,000,000
244	30 302 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		200,000,000
245	30 302 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		200,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		100,000,000
255	30 302 99	Alquiler De Fotocopiadoras		100,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		150,000,000
264	30 302 99	Primas Y Gastos De Seguros		150,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,015,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		360,000,000
322	30 302 99	Prendas De Vestir		200,000,000
323	30 302 99	Confecciones Textiles		160,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		100,000,000
335	30 302 99	Libros, Revistas Y Periódicos		100,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		50,000,000
341	30 302 99	Elementos De Limpieza		50,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		205,000,000
352	30 302 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		55,000,000
358	30 302 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		150,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		300,000,000
361	30 302 99	Combustibles		300,000,000
500		INVERSION FÍSICA		600,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		200,000,000
534	30 302 99	Equipos Educativos Y Recreacionales		200,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		400,000,000
541	30 302 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		200,000,000
543	30 302 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		200,000,000
800		TRANSFERENCIAS		10,200,000,160
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		10,200,000,160
846	10 001 99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		7,700,000,160
846	30 302 99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		2,500,000,000
Actividad:	03	PROTECCION FINANCIERA A FAMILIAS DE NNA		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		240,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		240,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		240,000,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		240,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 08:11:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
001	ATENCION INTEGRAL A NNA EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL				
Actividad:	04	ASISTENCIA ALIMENTICIA A NNA Y FAMILIAS			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			
		6,300,000,000			
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
		6,300,000,000			
311	10 001 99	Alimentos Para Personas			6,300,000,000
002	ATENCION INTEGRAL A NNA QUE VIVEN EN CALLE				
		1,345,231,869			
Actividad:	01	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NNA QUE VIVEN EN CALLE			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
200		SERVICIOS NO PERSONALES			
		37,365,169			
230		PASAJES Y VIÁTICOS			
		37,365,169			
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			37,365,169
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			
		77,866,700			
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			
		15,000,000			
329	10 001 99	Textiles Y Confecciones Varios			15,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
		10,000,000			
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón			7,500,000
335	10 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos			2,500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
		52,866,700			
361	10 001 99	Combustibles			52,866,700
800		TRANSFERENCIAS			
		200,000,000			
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
		200,000,000			
842	10 001 99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			200,000,000
Actividad:	02	ASISTENCIA ALIMENTICIA A NNA Y FAMILIAS			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			
		1,030,000,000			
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
		1,030,000,000			
311	10 001 99	Alimentos Para Personas			1,030,000,000
003	ATENCION PARA EL CUIDADO ALTERNATIVO Y ADOPCIONES DE NNA				
		5,988,217,240			
Actividad:	01	ACOMPañAMIENTO A NNA SEPARADOS DE SU FAMILIA.			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
100		SERVICIOS PERSONALES			
		3,000,000,000			
140		PERSONAL CONTRATADO			
		3,000,000,000			
145	10 001 99	Honorarios Profesionales			3,000,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			
		74,935,200			
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			
		20,000,000			
221	10 001 99	Transporte			5,000,000
222	10 001 99	Almacenaje			15,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			
		54,935,200			
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad			54,935,200
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			
		155,567,000			
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			
		20,000,000			
324	10 001 99	Calzados			10,000,000
329	10 001 99	Textiles Y Confecciones Varios			10,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
		7,570,000			
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón			5,070,000
339	10 001 99	Productos De Papel,Cartón E Impresos Varios			2,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			
		20,000,000			
349	10 001 99	Bienes De Consumo Varios			20,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			
		59,997,000			
358	10 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio			59,997,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
		48,000,000			
361	10 001 99	Combustibles			48,000,000
800		TRANSFERENCIAS			
		180,000,000			
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
		180,000,000			
842	10 001 99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			180,000,000
Actividad:	02	ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS ACOGEDORAS			
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
800		TRANSFERENCIAS			
		2,216,000,000			
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
		2,216,000,000			
846	10 001 99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado			2,216,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Drg.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
003	ATENCIÓN PARA EL CUIDADO ALTERNATIVO Y ADOPCIONES DE NNA			
Actividad:	03	ASISTENCIA ALIMENTICIA A NNA Y FAMILIAS		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		150,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		150,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		150,000,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		150,000,000
Actividad:	04	APOYO TÉCNICO JURÍDICO A PROCESOS DE ADOPCIÓN		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		211,715,040
200		SERVICIOS NO PERSONALES		156,625,040
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		20,000,000
221	10 001 99	Transporte		5,000,000
222	10 001 99	Almacenaje		15,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		136,625,040
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		136,625,040
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		55,090,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9,250,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		6,750,000
339	10 001 99	Productos De Papel,Cartón E Impresos Varios		2,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		20,000,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		10,000,000
349	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		10,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		25,840,000
361	10 001 99	Combustibles		25,840,000
004	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL			616,975,210
Actividad:	01	ACOMPañAMIENTO A NNA VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL.		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		492,205,200
200		SERVICIOS NO PERSONALES		36,865,200
230		PASAJES Y VIÁTICOS		36,865,200
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		36,865,200
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		55,340,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9,500,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		7,000,000
339	10 001 99	Productos De Papel,Cartón E Impresos Varios		2,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		20,000,000
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		10,000,000
349	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		10,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		25,840,000
361	10 001 99	Combustibles		25,840,000
800		TRANSFERENCIAS		400,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		400,000,000
842	10 001 99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		400,000,000
Actividad:	02	ASISTENCIA ALIMENTICIA A NNA Y FAMILIAS		
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		124,770,010
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		124,770,010
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		124,770,010
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		124,770,010

The bottom of the page features several handwritten signatures and a large, stylized signature that spans across the right side. There are also some circular marks and scribbles, possibly representing official stamps or additional signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:55:34

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	VICEMINISTRO	A5A	3	15.000.000	45.000.000	213
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	5	13.000.000	65.000.000	196
3,001	SECRETARIO GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
3,002	ASESOR	A61	3	10.000.000	30.000.000	173
4,000	DIRECTOR	B2B	13	8.800.000	114.400.000	162
5,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
6,000	DIRECTOR	B2D	7	8.000.000	56.000.000	153
7,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
8,000	AUDITOR INTERNO	B5D	1	8.000.000	8.000.000	153
9,000	COORDINADOR	C5L	3	6.300.000	18.900.000	117
9,001	COORDINADOR	C3K	2	6.700.000	13.400.000	127
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	5	6.600.000	33.000.000	125
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	29	6.000.000	174.000.000	106
13,000	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
14,000	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
15,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
15,001	TECNICO II	E3H	8	3.600.000	28.800.000	35
16,000	PROFESIONAL (I)	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154
17,000	PROFESIONAL (I)	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153
18,000	PROFESIONAL (II)	D51	3	4.300.000	12.900.000	59
19,000	PROFESIONAL (II)	D52	36	4.500.000	162.000.000	64
20,000	PROFESIONAL (II)	D53	5	4.700.000	23.500.000	71
21,000	PROFESIONAL (II)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
22,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
23,000	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
24,000	PROFESIONAL (II)	D5B	15	3.900.000	58.500.000	46
25,000	PROFESIONAL (II)	D5C	20	3.700.000	74.000.000	38
26,000	PROFESIONAL (II)	D5D	16	3.500.000	56.000.000	33
27,000	PROFESIONAL (II)	D5E	31	3.300.000	102.300.000	27
27,001	TECNICO (II)	E3N	23	2.680.373	61.648.579	8
28,000	PROFESIONAL (II)	D5F	8	3.100.000	24.800.000	20
29,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
30,000	PROFESIONAL (II)	D5H	10	2.700.000	27.000.000	9
31,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
33,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
34,000	TÉCNICO (II)	E3D	26	4.000.000	104.000.000	51
35,000	TÉCNICO (II)	E3J	11	3.400.000	37.400.000	30
37,000	TÉCNICO (II)	E3L	78	3.000.000	234.000.000	17
37,002	TECNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
40,000	TÉCNICO (II)	E3P	16	2.680.373	42.885.968	206
40,001	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
41,000	TÉCNICO (II)	E3Q	4	2.680.373	10.721.492	206
42,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
44,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3I	1	3.900.000	3.900.000	46
45,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3B	1	3.600.000	3.600.000	35
46,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	6	3.300.000	19.800.000	27
47,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
48,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	23	2.680.373	61.648.579	8
49,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	6	2.680.373	16.082.238	4
50,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	3	2.680.373	8.041.119	2
52,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	4	2.700.000	10.800.000	9
53,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	12	2.680.373	32.164.476	6
54,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	43	2.680.373	115.256.039	3
TOTAL MENSUAL :					2.061.089.609	
TOTAL ANUAL :					24.733.075.308	
TOTALES :			508		24.733.075.308	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
62,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
62,500	VICE MINISTRO	S74	3	2.592.000	7.776.000	82
63,000	DIRECTOR CENTRO DE ADOPCIONES	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
64,000	DIRECTORES	S90	6	1.948.900	11.693.400	63
65,000	DIRECTOR	S90	2	1.948.900	3.897.800	63
65,500	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
66,000	DIRECTOR	S2P	4	1.591.149	6.364.596	54
67,000	DIRECTOR	S79	4	1.265.700	5.062.800	42
68,000	DIRECTOR	S2P	8	1.591.149	12.729.192	54
TOTAL MENSUAL :					54.558.888	
TOTAL ANUAL :					654.706.656	
TOTALES :			30		654.706.656	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	12 PODER EJECUTIVO	
	21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	687.757.121.879
100	INGRESOS CORRIENTES	55.605.622.747
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.661.767.176
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.661.767.176
12 30	SERVICIOS VARIOS	5.661.767.176
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.943.855.571
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	39.943.855.571
10 10	RECURSOS DEL TESORO	39.943.855.571
156	TRANSF. CONSOLIDABLES DE ENTID DESCENTR. A LA ADM. CENTRAL	10.000.000.000
20 30	RECURSOS INSTITUCIONALES	10.000.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	632.151.499.132
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	501.386.838.697
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	501.386.838.697
10 10	RECURSOS DEL TESORO	576.600.000
30 20	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	500.810.238.697
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	130.764.660.435
292	OTROS RECURSOS	130.764.660.435
9 30	VARIOS	130.764.660.435

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.' with a large flourish. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L.' with a long horizontal line extending to the left. Below this signature, there is another signature that is partially obscured and less legible. The signatures are written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:29

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				687,757,121,879
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	687,757,121,879
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				687,757,121,879
001	PROGRAMA CENTRAL			687,757,121,879
Actividad:	01	CONDUCCIÓN SUPERIOR		Actividades Administrativas
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		2,281,888,700
100		SERVICIOS PERSONALES		2,281,888,700
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,281,888,700
111	10 001	99	Sueldos	1,872,000,000
113	10 001	99	Gastos De Representación	234,358,800
114	10 001	99	Aguinaldo	175,529,900
Actividad:	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		31,284,173,857
100		SERVICIOS PERSONALES		24,703,763,337
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		20,627,799,907
111	10 001	99	Sueldos	17,966,792,184
111	30 001	99	Sueldos	289,480,284
113	10 001	99	Gastos De Representación	784,773,600
114	10 001	99	Aguinaldo	1,562,630,482
114	30 001	99	Aguinaldo	24,123,357
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		186,007,371
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	176,100,159
125	10 001	99	Remuneracion Adicional	9,907,212
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,707,814,303
133	10 001	99	Bonificaciones	1,657,814,303
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	50,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,656,533,920
144	10 001	99	Jomales	1,194,454,924
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	462,078,996
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		525,607,836
191	10 001	99	Subsidio Para La Salud	84,000,000
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	441,607,836
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5,381,521,276
210		SERVICIOS BÁSICOS		990,080,000
211	10 001	99	Energía Eléctrica	700,700,000
212	10 001	99	Agua	21,840,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	267,540,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		364,000,000
231	10 001	99	Pasajes	136,500,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	227,500,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,060,941,773
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	326,600,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	734,341,773
250		ALQUILERES Y DERECHOS		748,147,045
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	498,147,045
253	10 001	99	Derechos De Bienes Intangibles	250,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		322,086,080
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	150,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	136,207,200
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	18,800,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	17,078,880
270		SERVICIO SOCIAL		1,646,266,378
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	1,646,266,378
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		250,000,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	250,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		615,889,244
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		33,234,000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	12,000,000
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas	21,234,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		212,312,880
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	32,312,880
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	135,000,000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	45,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		30,000,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos	30,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		300,342,364

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:29

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		31,284,173,857
361	10 001 99	Combustibles		300,342,364
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		40,000,000
392	10 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		40,000,000
500		INVERSION FÍSICA		433,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		55,000,000
538	10 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		55,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		378,000,000
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		126,000,000
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		252,000,000
900		OTROS GASTOS		150,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		150,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		150,000,000
Actividad:	03	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		12,292,160,190
100		SERVICIOS PERSONALES		6,185,209,185
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		528,249,815
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		168,557,160
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		230,000,000
125	10 001 99	Remuneracion Adicional		37,692,659
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		91,999,996
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,997,469,577
131	10 001 99	Subsidio Familiar		156,330,000
133	10 001 99	Bonificaciones		849,176,046
133	30 001 99	Bonificaciones		963,363,531
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		28,600,000
140		PERSONAL CONTRATADO		3,516,169,953
141	10 001 99	Contratación De Personal Técnico		241,476,641
144	10 001 99	Jornales		1,353,852,079
144	30 001 99	Jornales		536,600,004
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		928,241,229
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		456,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		143,319,840
191	10 001 99	Subsidio Para La Salud		103,719,840
191	30 001 99	Subsidio Para La Salud		39,600,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5,309,008,641
210		SERVICIOS BÁSICOS		16,380,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		16,380,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		697,500,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		227,500,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		470,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		293,271,421
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		293,271,421
250		ALQUILERES Y DERECHOS		591,495,464
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		483,302,676
253	10 001 99	Derechos De Bienes Intangibles		108,192,788
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2,885,378,756
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		401,500,000
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		522,168,752
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		1,936,600,004
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		25,110,000
270		SERVICIO SOCIAL		824,983,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		824,983,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		354,342,364
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		54,000,000
347	10 001 99	Elementos Y Útiles Diversos		54,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		300,342,364
361	10 001 99	Combustibles		300,342,364
500		INVERSION FÍSICA		143,600,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		33,600,000
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		33,600,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		110,000,000
579	10 001 99	Activos Intangibles		110,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:29

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		12,292,160,190
900		OTROS GASTOS		300,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		300,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	300,000,000
Actividad:	04	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		10,324,000,000
100		SERVICIOS PERSONALES		2,409,849,677
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		257,609,689
123	30	074	99 Remuneración Extraordinaria	171,739,792
125	30	074	99 Remuneracion Adicional	85,869,897
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,235,869,896
133	30	074	99 Bonificaciones	1,085,869,896
137	30	074	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	150,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		719,248,500
141	30	074	99 Contratación De Personal Técnico	223,026,695
144	30	074	99 Jornales	52,466,667
145	30	074	99 Honorarios Profesionales	443,755,138
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		197,121,592
191	30	074	99 Subsidio Para La Salud	97,121,592
199	30	074	99 Otros Gastos Del Personal	100,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		7,583,123,962
210		SERVICIOS BÁSICOS		637,685,031
214	30	074	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	637,685,031
230		PASAJES Y VIATICOS		400,000,000
232	30	074	99 Viáticos Y Movilidad	400,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		116,917,080
244	30	074	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	116,917,080
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1,647,247,382
251	30	074	99 Alquiler De Edificios Y Locales	950,196,312
253	30	074	99 Derechos De Bienes Intangibles	697,051,070
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		4,427,540,847
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	324,000,000
261	30	074	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,111,979,996
264	30	074	99 Primas Y Gastos De Seguros	1,518,499,992
266	30	074	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	565,744,022
268	30	074	99 Servicios De Comunicaciones	907,316,837
270		SERVICIO SOCIAL		353,733,622
271	30	074	99 Servicios De Seguro Medico	353,733,622
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		181,026,361
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		112,709,420
342	30	074	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	112,709,420
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		68,316,941
361	30	074	99 Combustibles	68,316,941
800		TRANSFERENCIAS		150,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		150,000,000
849	30	074	99 Otras Transferencias Corrientes	150,000,000
Proyecto:	05	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD CON LAS TIC EN PARAGUAY		SNIP: 793
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		500,810,238,697
100		SERVICIOS PERSONALES		14,743,535,682
140		PERSONAL CONTRATADO		14,743,535,682
144	20	401	99 Jornales	294,759,996
145	20	401	99 Honorarios Profesionales	14,448,775,686
200		SERVICIOS NO PERSONALES		74,355,138,422
210		SERVICIOS BÁSICOS		134,424,660
211	20	401	99 Energia Electrica	99,324,660
212	20	401	99 Agua	15,099,996
214	20	401	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	20,000,004
230		PASAJES Y VIATICOS		595,290,910
231	20	401	99 Pasajes	100,000,000
232	20	401	99 Viáticos Y Movilidad	481,107,024
239	20	401	99 Pasajes Y Viáticos Varios	14,183,886
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,861,271,525
242	20	401	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,831,271,525

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:29

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Proyecto:	05	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD CON LAS TIC EN PARAGUAY				SNIP: 793
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				500,810,238,697
244	20	401	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	784,038.900
251	20	401	99		Alquiler De Edificios Y Locales	784,038.900
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70,880.112.427
261	20	401	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	55,408,698,555
262	20	401	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	50,000,000
264	20	401	99		Primas Y Gastos De Seguros	1,014,872,680
265	20	401	99		Publicidad Y Propaganda	61,296,786
266	20	401	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	9,328,126,630
268	20	401	99		Servicios De Comunicaciones	5,017,117,776
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	100,000,000
282	20	401	99		Servicios De Vigilancia	100,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	318,496,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	154,686,000
342	20	401	99		Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	154,686,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163,810,000
361	20	401	99		Combustibles	163,810,000
500					INVERSION FÍSICA	396,953,904,038
520					CONSTRUCCIONES	390,766,300,000
521	20	401	99		Construcciones De Obras De Uso Público	390,766,300,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	4,001,905,590
543	20	401	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	4,001,905,590
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,185,698,448
579	20	401	99		Activos Intangibles	2,185,698,448
800					TRANSFERENCIAS	14,436,214,255
830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	7,075,574,255
839	20	401	99		Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	7,075,574,255
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,360,640,000
841	20	401	99		Becas	7,360,640,000
900					OTROS GASTOS	2,950,300
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	2,950,300
910	20	401	99		Paño De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,950,300
Proyecto:	06	CONSTRUCCIÓN DE UNA RED PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS				SNIP: 856
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				130,764,660,435
100					SERVICIOS PERSONALES	2,722,615,143
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	279,249,815
123	30	076	99		Remuneración Extraordinaria	200,952,063
125	30	076	99		Remuneracion Adicional	78,297,752
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	520,000,000
137	30	076	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	520,000,000
140					PERSONAL CONTRATADO	1,923,365,328
145	30	076	99		Honorarios Profesionales	1,923,365,328
200					SERVICIOS NO PERSONALES	60,232,307,864
230					PASAJES Y VIÁTICOS	150,000,000
232	30	076	99		Viáticos Y Movilidad	150,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	440,000,000
248	30	076	99		Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	440,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	59,492,307,864
261	30	076	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	26,459,757,816
264	30	076	99		Primas Y Gastos De Seguros	5,500,000,000
266	30	076	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	950,000,000
268	30	076	99		Servicios De Comunicaciones	26,582,550,048
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	150,000,000
291	30	076	99		Capacitación Del Personal Del Estado	150,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	470,041,566
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	470,041,566
398	30	076	99		Productos E Insumos No Metálicos	470,041,566
500					INVERSION FÍSICA	67,339,695,862
520					CONSTRUCCIONES	250,000,000
526	30	076	99		Otras Obras E Instalaciones De Infraestructuras	250,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:29

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	06	CONSTRUCCIÓN DE UNA RED PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS		SNIP: 856
UN.RES.:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		130,764,660,435
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		18.563.256.277
533	30	076	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	7.843.248.103
536	30	076	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.720.008.174
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		44.026.439.585
543	30	076	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	44.026.439.585
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		4.500.000.000
579	30	076	99 Activos Intangibles	4.500.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	CONDUCCIÓN SUPERIOR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	211
2,000	ASESOR	A61	3	10.000.000	30.000.000	173
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	8	13.000.000	104.000.000	196
TOTAL MENSUAL :					156.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.872.000.000	

TOTALES : 12 1.872.000.000

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	DIRECTOR	S90	8	1.948.900	15.591.200	63
3,000	SECRETARIA PRIVADA	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
TOTAL MENSUAL :					19.529.900	
TOTAL ANUAL :					234.358.800	

TOTALES : 10 234.358.800

Actividad	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	5	13.000.000	65.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B25	13	12.200.000	158.600.000	192
4,000	DIRECTOR	B26	1	12.400.000	12.400.000	193
5,000	PROFESIONAL (I)	C85	1	12.200.000	12.200.000	192
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	25	7.300.000	182.500.000	140
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	6	6.600.000	39.600.000	125
10,000	PROFESIONAL (I)	C8W	3	6.500.000	19.500.000	123
13,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
14,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
15,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
16,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
17,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
17,500	DIRECTOR	B2E	3	7.600.000	22.800.000	144
18,000	TÉCNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
19,000	TÉCNICO (I)	D8F	10	4.600.000	46.000.000	67
20,000	TÉCNICO (I)	D8L	5	3.600.000	18.000.000	35
21,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
23,000	TÉCNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
24,000	TÉCNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
24,500	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
27,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
28,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
29,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
30,000	ASISTENTE TÉCNICO ADMINIST.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9C	1	3.400.000	3.400.000	30
33,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1
33,500	TÉCNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
35,000	VICEMINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	213
36,000	DIRECTOR GENERAL	B16	4	13.000.000	52.000.000	196
37,000	DIRECTOR	B21	9	10.200.000	91.800.000	176

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
38,000	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168
39,000	DIRECTOR	B2C	2	8.400.000	16.800.000	157
42,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	5	8.400.000	42.000.000	157
43,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	5	7.300.000	36.500.000	140
43,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	4	6.000.000	24.000.000	106
44,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	2	5.000.000	10.000.000	82
45,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	6	4.000.000	24.000.000	51
47,000	PROFESIONAL (I)	C8H	2	9.400.000	18.800.000	168
48,000	PROFESIONAL (I)	C8M	3	8.400.000	25.200.000	157
49,000	PROFESIONAL (I)	CZZ	1	7.300.000	7.300.000	140
50,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
52,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
53,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
54,500	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
55,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
56,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
57,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
58,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
59,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
60,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
61,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
62,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
63,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
65,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
66,000	TÉCNICO (I)	D86	1	6.200.000	6.200.000	113
67,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
68,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
69,000	TÉCNICO (II)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
72,000	TÉCNICO (II)	E3H	4	3.600.000	14.400.000	35
73,000	TÉCNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
74,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
75,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
79,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
80,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
81,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
82,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
83,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
84,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
85,000	TÉCNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
86,000	TÉCNICO (II)	E3S	4	2.680.373	10.721.492	1
	RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY					
90,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
91,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
92,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	3	5.000.000	15.000.000	82
92,500	PROFESIONAL (I)	C8C	3	10.300.000	30.900.000	178
93,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
94,000	PROFESIONAL (I)	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
95,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
96,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
96,500	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
98,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
99,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
101,000	TÉCNICO (II)	E3N	9	2.680.373	24.123.357	8
102,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
102,200	TÉCNICO (II)	E3P	8	2.680.373	21.442.984	206
102,400	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
	PILAR					
104,000	TÉCNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:55:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 12 - 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
 COMUNICACIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
105,000	TÉCNICO (II)	E3S	2	2.680.373	5.360.746	1
105,100	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
105,200	TÉCNICO (II)	E3H	8	3.600.000	28.800.000	35
TOTAL MENSUAL :					1.497.232.682	
TOTAL ANUAL :					17.966.792.184	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
87,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
88,000	TÉCNICO (II)	E3S	8	2.680.373	21.442.984	1
TOTAL MENSUAL :					24.123.357	
TOTAL ANUAL :					289.480.284	
TOTALES :			252	18.256.272.468		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICE MINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
2,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	DIRECTOR GENERAL	S14	5	1.948.900	9.744.500	63
4,000	DIRECTOR	S84	14	1.528.300	21.396.200	51
5,000	DIRECTOR	S77	11	1.100.700	12.107.700	40
6,000	DIRECTOR	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
7,000	VICE MINISTRO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
8,000	DIRECTOR	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
TOTAL MENSUAL :					65.397.800	
TOTAL ANUAL :					784.773.600	
TOTALES :			42	784.773.600		

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.' with a date '11/12/23' written below it. To the right of this is a large, stylized signature that looks like 'J. A.' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another large, sweeping signature that is partially cut off at the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	
	1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1.527.579.313.291
100	INGRESOS CORRIENTES	1.527.565.313.291
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	467.186.709.983
132	TASAS Y DERECHOS	467.074.709.983
2	30 TASA POR ACTUACION JUDICIAL	352.433.709.983
11	30 REGISTRO AUTOMOTOR	74.241.000.000
19	30 TASAS VARIAS	26.300.000.000
40	30 TASA POR REGISTRO DE MARCAS	1.600.000.000
44	30 CANON POR HABILITACION DE MATRICULAS PROFESIONALES	500.000.000
98	30 COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES	12.000.000.000
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	112.000.000
1	30 MULTAS	112.000.000
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	7.900.000.000
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	7.900.000.000
1	30 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	7.900.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.051.537.349.186
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	1.051.537.349.186
10	10 RECURSOS DEL TESORO	996.537.349.186
30	20 RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO	55.000.000.000
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	413.000.000
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	413.000.000
99	30 ALQUILERES VARIOS	413.000.000
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	528.254.122
191	OTROS RECURSOS	528.254.122
9	30 VARIOS	528.254.122
200	INGRESOS DE CAPITAL	14.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000.000
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	14.000.000
10	10 RECURSOS DEL TESORO	14.000.000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.' with a large flourish. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L.' enclosed in a rectangular box. Below these, there is another large, sweeping signature that is not enclosed in a box.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				1,527,579,313,291
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	594,314,998,907
2			.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	932,152,029,379
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,112,285,005
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				594,314,998,907
001	PROGRAMA CENTRAL			594,314,998,907
Actividad:	01	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		268,558,519,912
100		SERVICIOS PERSONALES		174,982,893,719
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		148,198,218,051
111	10 001	99	Sueldos	125,787,294,324
111	30 001	99	Sueldos	9,266,560,800
113	10 001	99	Gastos De Representación	1,744,500,000
114	10 001	99	Aguinaldo	10,627,649,527
114	30 001	99	Aguinaldo	772,213,400
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		2,121,600,001
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	2,121,600,001
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		18,522,196,026
131	30 001	99	Subsidio Familiar	443,270,000
133	10 001	99	Bonificaciones	10,174,907,118
133	30 001	99	Bonificaciones	7,904,018,908
140		PERSONAL CONTRATADO		5,473,108,875
142	10 001	99	Contratación De Personal De Salud	5,853,991
142	30 001	99	Contratación De Personal De Salud	350,220,000
144	30 001	99	Jornales	4,414,892,911
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	702,141,973
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		667,770,766
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	667,770,766
200		SERVICIOS NO PERSONALES		74,792,165,576
210		SERVICIOS BÁSICOS		4,392,000,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	3,300,000,000
212	30 001	99	Agua	756,000,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	336,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		363,850,000
221	30 001	99	Transporte	193,150,000
222	30 001	99	Almacenaje	170,000,000
223	30 001	99	Transporte De Personas	700,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		831,280,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	826,280,000
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	5,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		12,554,050,394
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,130,516,630
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,208,423,810
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	791,179,946
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5,701,650,008
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	1,722,280,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1,158,422,167
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	1,158,422,167
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		12,022,563,015
261	30 001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	22,500,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	972,050,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	10,000,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	4,035,650,119
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	6,145,862,896
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	252,500,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	582,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	2,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		43,400,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Médico	17,360,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Médico	26,040,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		5,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	5,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		65,000,000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	65,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		6,407,928,054
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		156,000,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	156,000,000
				776,204,234

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Recibo' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Opt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		268,558,519,912
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	555,000,000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	221,204,234
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		2.888.723.820
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	94,527,270
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2.223.596.550
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	290,000,000
344	30 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,500,000
345	30 001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	7,100,000
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	261,000,000
347	30 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	10,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		85.500.000
351	30 001	99	Compuestos Químicos	36,500,000
352	30 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	35,000,000
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	3,000,000
358	30 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	9,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.090.000.000
361	30 001	99	Combustibles	2,090,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		411.500.000
391	30 001	99	Artículos De Caucho	86,500,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	45,000,000
395	30 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	12,000,000
396	30 001	99	Artículos De Plásticos	7,000,000
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	225,000,000
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	26,000,000
500		INVERSION FÍSICA		8.797.074.463
520		CONSTRUCCIONES		5.939.673.429
522	30 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	5,939,673,429
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		2.857.401.034
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,620,763,240
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	1,236,637,794
800		TRANSFERENCIAS		88.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		78.000.000
841	30 001	99	Becas	78,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		10.000.000
852	30 001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	10,000,000
900		OTROS GASTOS		3.490.458.100
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		2.990.458.100
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,700,000,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,290,458,100
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		500.000.000
920	30 001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	500,000,000
Actividad:	02	APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		95,935,464,208
100		SERVICIOS PERSONALES		82,018,785,592
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		71,958,445,065
111	10 001	99	Sueldos	51,043,855,452
111	30 001	99	Sueldos	13,945,709,808
113	10 001	99	Gastos De Representación	1,433,614,800
114	10 001	99	Aguinaldo	4,373,122,521
114	30 001	99	Aguinaldo	1,162,142,484
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		514.800.000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	514,800,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		3.539.747.190
131	30 001	99	Subsidio Familiar	99,040,000
133	30 001	99	Bonificaciones	3,440,707,190
140		PERSONAL CONTRATADO		5.889.419.482
144	30 001	99	Jomales	3,927,667,599
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	1,961,751,883
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		116.373.855
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	116,373,855
200		SERVICIOS NO PERSONALES		11,104,103,560

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		95,935,464,208
210			SERVICIOS BÁSICOS	27.780.000
214	30 001 99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	27.780.000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	185.000.000
221	30 001 99		Transporte	5.000.000
222	30 001 99		Almacenaje	180.000.000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	1.394.845.560
231	30 001 99		Pasajes	251.000.000
232	30 001 99		Viáticos Y Movilidad	1.141.845.560
239	30 001 99		Pasajes Y Viáticos Varios	2.000.000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	873.500.000
242	30 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	200.000.000
243	30 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	561.000.000
244	30 001 99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	111.000.000
245	30 001 99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1.500.000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	1.002.198.000
251	30 001 99		Alquiler De Edificios Y Locales	1.002.198.000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.985.780.000
261	30 001 99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	262.000.000
262	30 001 99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	247.650.000
263	30 001 99		Servicios Bancarios	219.130.000
265	30 001 99		Publicidad Y Propaganda	173.000.000
268	30 001 99		Servicios De Comunicaciones	1.084.000.000
270			SERVICIO SOCIAL	5.600.000.000
271	10 001 99		Servicios De Seguro Medico	2.240.000.000
271	30 001 99		Servicios De Seguro Medico	3.360.000.000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	5.000.000
281	30 001 99		Servicios De Ceremonial	5.000.000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30.000.000
291	30 001 99		Capacitación Del Personal Del Estado	30.000.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	252.395.056
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.000.000
311	30 001 99		Alimentos Para Personas	6.000.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	226.395.056
342	30 001 99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	219.395.056
346	30 001 99		Repuestos Y Accesorios Menores	2.000.000
347	30 001 99		Elementos Y Útiles Diversos	5.000.000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
391	30 001 99		Artículos De Caucho	20.000.000
500			INVERSION FÍSICA	1.069.000.000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1.053.000.000
541	30 001 99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	53.000.000
543	30 001 99		Adquisiciones De Equipos De Computación	1.000.000.000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	16.000.000
596	30 001 99		Reparaciones Mayores De Equipos	16.000.000
800			TRANSFERENCIAS	1.489.180.000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.489.180.000
841	30 001 99		Becas	40.000.000
842	30 001 99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1.449.180.000
900			OTROS GASTOS	2.000.000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	2.000.000
910	30 001 99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2.000.000
Actividad:	03	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		67,420,505,532
100			SERVICIOS PERSONALES	54.240.706.207
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	41.170.819.287
111	10 001 99		Sueldos	36.376.657.404
111	30 001 99		Sueldos	1.438.175.784
113	10 001 99		Gastos De Representación	189.000.000
114	10 001 99		Aguinaldo	3.047.138.117
114	30 001 99		Aguinaldo	119.847.982
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	2.164.500.000
123	30 001 99		Remuneración Extraordinaria	2.164.500.000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	10.058.207.711

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		67,420,505,532
131	30	001	99 Subsidio Familiar	97,000,000
133	30	001	99 Bonificaciones	9,875,544,211
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	85,663,500
140	PERSONAL CONTRATADO			836,873,902
144	10	001	99 Jornales	291,988,831
144	30	001	99 Jornales	331,539,910
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	113,883,188
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	99,461,973
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			10,305,307
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	10,305,307
200	SERVICIOS NO PERSONALES			13,032,922,636
210	SERVICIOS BÁSICOS			612,000,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	540,000,000
212	30	001	99 Agua	12,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	60,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			518,500,000
221	30	001	99 Transporte	215,000,000
222	30	001	99 Almacenaje	303,500,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			183,649,000
231	30	001	99 Pasajes	41,000,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	27,300,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	115,349,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2,568,453,636
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	490,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	419,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	35,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,112,453,636
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	512,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			4,720,320,000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	20,000,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,700,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	320,000
270	SERVICIO SOCIAL			4,400,000,000
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	1,760,000,000
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	2,640,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			30,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			102,876,689
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			102,876,689
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	100,876,689
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	2,000,000
500	INVERSION FÍSICA			44,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			28,000,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	28,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			16,000,000
596	30	001	99 Reparaciones Mayores De Equipos	16,000,000
Actividad:	04	REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		51,550,240,213
100	SERVICIOS PERSONALES			43,536,798,534
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			34,717,664,722
111	10	001	99 Sueldos	28,683,672,408
111	30	001	99 Sueldos	3,319,902,720
113	10	001	99 Gastos De Representación	43,500,000
114	10	001	99 Aguinaldo	2,393,931,034
114	30	001	99 Aguinaldo	276,658,560
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			900,900,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	900,900,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			7,051,510,509
131	30	001	99 Subsidio Familiar	100,850,000
133	30	001	99 Bonificaciones	6,858,932,509
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	91,728,000
140	PERSONAL CONTRATADO			834,211,838
144	30	001	99 Jornales	633,431,838
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	200,780,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Sello' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		51,550,240,213
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	32.511.465
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	32.511.465
200			SERVICIOS NO PERSONALES	7.775.639.784
210			SERVICIOS BÁSICOS	453.000.000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	345.000.000
212	30	001	99 Agua	48.000.000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	60.000.000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1.015.000.000
221	30	001	99 Transporte	115.000.000
222	30	001	99 Almacenaje	900.000.000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	316.791.000
231	30	001	99 Pasajes	30.000.000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	286.791.000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.540.320.000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	390.000.000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	113.000.000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	55.000.000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	602.320.000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	380.000.000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	579.683.784
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	579.683.784
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	335.845.000
261	10	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	15.000.000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	120.845.000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	200.000.000
270			SERVICIO SOCIAL	3.520.000.000
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	1.408.000.000
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	2.112.000.000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	15.000.000
291	10	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	15.000.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	194.801.895
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	52.000.000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	50.000.000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	2.000.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	139.801.895
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	130.801.895
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	2.000.000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	2.000.000
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	5.000.000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	1.000.000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	2.000.000
500			INVERSION FÍSICA	43.000.000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	28.000.000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	28.000.000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	15.000.000
596	30	001	99 Reparaciones Mayores De Equipos	15.000.000
Actividad:	05	REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		7,643,729,283
100			SERVICIOS PERSONALES	6.518.696.296
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	5.396.552.681
111	10	001	99 Sueldos	4.264.902.156
111	30	001	99 Sueldos	673.031.088
113	10	001	99 Gastos De Representación	43.500.000
114	10	001	99 Aguinaldo	359.033.513
114	30	001	99 Aguinaldo	56.085.924
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	124.800.000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	124.800.000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	916.470.000
131	30	001	99 Subsidio Familiar	17.000.000
133	30	001	99 Bonificaciones	899.470.000
140			PERSONAL CONTRATADO	66.307.982
144	30	001	99 Jornales	66.307.982

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		7,643,729,283
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	14,565,633
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	14,565,633
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,052,784,620
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	202,667,680
221	30 001	99	Transporte	85,000,000
222	30 001	99	Almacenaje	117,667,680
230			PASAJES Y VIATICOS	61,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	61,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	229,116,940
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	158,250,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	70,866,940
270			SERVICIO SOCIAL	520,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	208,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico	312,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	15,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	15,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	72,248,367
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20,000,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	20,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	47,248,367
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	45,248,367
347	30 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	2,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	5,000,000
391	30 001	99	Artículos De Caucho	5,000,000
Proyecto:	08	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN DE PALACIOS DE JUSTICIA		SNIP: 155
UN.RES.:	20	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO		103,206,539,759
100			SERVICIOS PERSONALES	1,842,900,000
140			PERSONAL CONTRATADO	1,842,900,000
144	30 001	99	Jornales	42,900,000
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	1,800,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	8,250,612,933
230			PASAJES Y VIATICOS	250,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	250,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	200,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	20,000,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	20,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,480,612,933
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	7,480,612,933
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	217,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,000,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	7,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	10,000,000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000,000
361	30 001	99	Combustibles	200,000,000
500			INVERSION FÍSICA	92,896,026,826
520			CONSTRUCCIONES	92,700,715,326
522	20 004	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	55,000,000,000
522	30 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	37,700,715,326
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	25,311,500
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	25,311,500
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	170,000,000
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	70,000,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Tito' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proj./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS				932,152,029,379
002			EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL	932,152,029,379
Actividad:	01		ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA	
UN.RES.:	01		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	71,760,406,382
100			SERVICIOS PERSONALES	65,690,993,656
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	54,357,781,686
111	10 001	99	Sueldos	48,899,578,596
111	30 001	99	Sueldos	280,418,868
113	10 001	99	Gastos De Representación	996,416,400
114	10 001	99	Aguinaldo	4,157,999,583
114	30 001	99	Aguinaldo	23,368,239
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	1,123,200,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,123,200,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	8,667,949,992
131	30 001	99	Subsidio Familiar	62,000,000
133	30 001	99	Bonificaciones	6,516,836,992
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	2,089,113,000
140			PERSONAL CONTRATADO	375,517,937
144	30 001	99	Jornales	268,737,937
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	29,592,500
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	77,187,500
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1,166,544,041
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	1,166,544,041
200			SERVICIOS NO PERSONALES	5,784,648,003
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	11,000,000
221	10 001	99	Transporte	1,500,000
221	30 001	99	Transporte	1,500,000
222	10 001	99	Almacenaje	4,829,570
222	30 001	99	Almacenaje	3,170,430
230			PASAJES Y VIÁTICOS	831,092,416
231	30 001	99	Pasajes	201,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	628,092,416
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	2,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,068,100,962
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	110,400,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	280,000,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	37,720,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	101,500,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	94,472,932
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	440,812,030
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,196,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	310,500,000
261	10 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	6,900,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	5,600,000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	138,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	140,000,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	20,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	3,360,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	1,344,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico	2,016,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	137,794,500
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	82,000,000
284	10 001	99	Servicios De Catering	4,569,500
284	30 001	99	Servicios De Catering	38,825,000
288	10 001	99	Servicios En General	7,400,000
288	30 001	99	Servicios En General	5,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	66,160,125
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	30,127,625
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	36,032,500
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	200,764,723
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	1,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	150,764,723
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	5,000,000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	134,390,273
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	2,000,000
347	10 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	5,629,950
347	30 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	3,744,500
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy.JAct. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad:	01	ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA				
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				71,760,406,382
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	48,000,000
391	10	001	99		Artículos De Caucho	38,500,000
391	30	001	99		Artículos De Caucho	6,500,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	3,000,000
500					INVERSION FÍSICA	24,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	7,000,000
536	10	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	7,000,000
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	17,000,000
596	10	001	99		Reparaciones Mayores De Equipos	7,000,000
596	30	001	99		Reparaciones Mayores De Equipos	10,000,000
800					TRANSFERENCIAS	60,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,000,000
841	30	001	99		Becas	50,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	10,000,000
852	30	001	99		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	10,000,000
Actividad:	02	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL				
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				122,748,990,360
100					SERVICIOS PERSONALES	107,244,150,834
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	92,235,737,971
111	10	001	0		Sueldos	77,175,831,204
113	10	001	0		Gastos De Representación	7,964,850,000
114	10	001	0		Aguinaldo	7,095,056,767
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	1,934,800,000
122	30	001	0		Gastos De Residencia	55,000,000
123	30	001	0		Remuneración Extraordinaria	1,879,800,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	13,043,220,981
131	30	001	0		Subsidio Familiar	156,410,000
133	30	001	0		Bonificaciones	12,886,810,981
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	30,391,882
199	30	001	0		Otros Gastos Del Personal	30,391,882
200					SERVICIOS NO PERSONALES	11,820,977,717
210					SERVICIOS BÁSICOS	180,000,000
211	30	001	0		Energía Eléctrica	120,000,000
212	30	001	0		Agua	48,000,000
214	30	001	0		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	12,000,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	471,000,000
231	30	001	0		Pasajes	41,000,000
232	30	001	0		Viáticos Y Movilidad	430,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	959,044,384
242	30	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	608,300,000
243	10	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	73,264,384
243	30	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	212,000,000
246	10	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	40,480,000
246	30	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	25,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	511,333,333
251	30	001	0		Alquiler De Edificios Y Locales	511,333,333
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	601,500,000
262	10	001	0		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	240,000,000
262	30	001	0		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	361,500,000
270					SERVICIO SOCIAL	8,640,000,000
271	10	001	0		Servicios De Seguro Médico	3,456,000,000
271	30	001	0		Servicios De Seguro Médico	5,184,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	428,100,000
284	10	001	0		Servicios De Catering	48,100,000
284	30	001	0		Servicios De Catering	380,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30,000,000
291	30	001	0		Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,707,861,809
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150,000,000
331	30	001	0		Papel De Escritorio Y Cartón	150,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1,512,861,809

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	02	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL		
UN.RES.:	01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		122,748,990,360
342	10 001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	116,861,809
342	30 001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,383,000,000
343	30 001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
347	30 001	0	Elementos Y Útiles Diversos	8,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	45,000,000
391	10 001	0	Artículos De Caucho	45,000,000
500			INVERSION FÍSICA	75,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	50,000,000
541	30 001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	25,000,000
596	30 001	0	Reparaciones Mayores De Equipos	25,000,000
800			TRANSFERENCIAS	51,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	51,000,000
841	10 001	0	Becas	51,000,000
900			OTROS GASTOS	1,850,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1,850,000,000
910	30 001	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,850,000,000
Actividad:	03	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION		
UN.RES.:	18	UR. TRIBUNAL DE APELACION CONCEPCION		44,070,783,789
100			SERVICIOS PERSONALES	37,346,802,051
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	32,093,293,232
111	10 001	1	Sueldos	26,149,385,976
111	30 001	1	Sueldos	1,213,192,392
113	10 001	1	Gastos De Representación	2,262,000,000
114	10 001	1	Aguinaldo	2,367,615,498
114	30 001	1	Aguinaldo	101,099,366
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	4,504,412,333
131	30 001	1	Subsidio Familiar	17,250,000
133	30 001	1	Bonificaciones	4,327,808,333
137	30 001	1	Gratificaciones Por Servicios Especiales	159,354,000
140			PERSONAL CONTRATADO	741,079,820
144	30 001	1	Jornales	563,617,847
145	30 001	1	Honorarios Profesionales	177,461,973
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	8,016,666
199	30 001	1	Otros Gastos Del Personal	8,016,666
200			SERVICIOS NO PERSONALES	5,854,965,686
210			SERVICIOS BÁSICOS	701,751,451
211	30 001	1	Energía Eléctrica	638,300,700
212	30 001	1	Agua	3,980,076
214	30 001	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	59,470,675
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	55,869,000
221	30 001	1	Transporte	55,869,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	277,643,825
232	30 001	1	Viáticos Y Movilidad	277,643,825
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	622,795,468
242	30 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	447,229,250
243	30 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	59,999,998
244	30 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92,006,220
245	30 001	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	16,000,000
246	30 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	7,560,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	317,940,000
251	30 001	1	Alquiler De Edificios Y Locales	317,940,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	152,965,942
261	30 001	1	De Informática Y Sistemas Computarizados	39,999,960
263	30 001	1	Servicios Bancarios	4,716,000
268	30 001	1	Servicios De Comunicaciones	108,249,982
270			SERVICIO SOCIAL	3,440,000,000
271	10 001	1	Servicios De Seguro Medico	1,376,000,000
271	30 001	1	Servicios De Seguro Medico	2,064,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	5,000,000
284	30 001	1	Servicios De Catering	5,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	281,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proj/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	03	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION		
UN.RES.:	18	UR. TRIBUNAL DE APELACION CONCEPCION		44,070,783,789
291	30	001	1 Capacitación Del Personal Del Estado	281,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			769,016,052
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			6.804.365
321	30	001	1 Hilados Y Telas	2.259,968
323	30	001	1 Confecciones Textiles	4.544,397
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			62.484.978
331	30	001	1 Papel De Escritorio Y Cartón	23.799.490
333	30	001	1 Productos De Artes Graficas	13.263,390
334	30	001	1 Productos De Papel Y Carton	25.422,098
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			335.921.801
341	30	001	1 Elementos De Limpieza	31.701.398
342	30	001	1 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	200,364,079
343	30	001	1 Útiles Y Materiales Eléctricos	51.982.967
346	30	001	1 Repuestos Y Accesorios Menores	51.873,357
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			39.624.703
351	30	001	1 Compuestos Químicos	7.933,900
352	30	001	1 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	6.198,800
354	30	001	1 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	8.735,200
355	30	001	1 Tintas, Pinturas Y Colorantes	11.409,963
357	30	001	1 Productos De Material Plástico	5.346,840
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			243.724.325
361	30	001	1 Combustibles	223.874.500
362	30	001	1 Lubricantes	19.849,825
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			80.455.880
392	30	001	1 Cubiertas Y Cámaras De Aire	15.069,996
394	30	001	1 Herramientas Menores	22.895,133
397	30	001	1 Productos E Insumos Metálicos	38.400,751
399	30	001	1 Bienes De Consumo Varios	4.090,000
900	OTROS GASTOS			100.000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			100.000,000
910	10	001	1 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	100.000,000
Actividad:	04	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO		
UN.RES.:	12	TRIBUNAL DE APELACION SAN PEDRO		41,355,895,832
100	SERVICIOS PERSONALES			35,161,422,539
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			30.644,271,255
111	10	001	2 Sueldos	24.980,198,748
111	30	001	2 Sueldos	777,970,872
113	10	001	2 Gastos De Representación	2.528,850,000
114	10	001	2 Aguinaldo	2.292,420,729
114	30	001	2 Aguinaldo	64,830,906
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			4.248.024.333
131	30	001	2 Subsidio Familiar	30,040,000
133	30	001	2 Bonificaciones	4.121,108,333
137	30	001	2 Gratificaciones Por Servicios Especiales	96,876,000
140	PERSONAL CONTRATADO			239.728.858
144	30	001	2 Jornales	206,574,867
145	30	001	2 Honorarios Profesionales	33,153,991
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			29.398.093
199	30	001	2 Otros Gastos Del Personal	29,398,093
200	SERVICIOS NO PERSONALES			5,379,792,974
210	SERVICIOS BÁSICOS			469.839.621
211	10	001	2 Energía Electrica	366.603,455
212	10	001	2 Agua	6.552,000
212	30	001	2 Agua	6.425,784
214	10	001	2 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	40,258,382
214	30	001	2 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	50,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			42.000.000
221	30	001	2 Transporte	42,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			200.000.000
232	30	001	2 Viáticos Y Movilidad	200,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			864.953.353
242	30	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	200,400,000
243	30	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	65,004,000
244	30	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	64,000,000
245	30	001	2 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	44,690,004

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	04	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO		
UN.RES.:	12	TRIBUNAL DE APELACION SAN PEDRO		41,355,895,832
246	10 001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	211,495,589
246	30 001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	279,363,760
250	ALQUILERES Y DERECHOS			696,000,000
251	10 001	2	Alquiler De Edificios Y Locales	69,900,000
251	30 001	2	Alquiler De Edificios Y Locales	586,100,000
253	30 001	2	Derechos De Bienes Intangibles	40,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			37,000,000
261	30 001	2	De Informatica Y Sistemas Computarizados	30,000,000
263	30 001	2	Servicios Bancarios	7,000,000
270	SERVICIO SOCIAL			3,040,000,000
271	10 001	2	Servicios De Seguro Medico	1,216,000,000
271	30 001	2	Servicios De Seguro Medico	1,824,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			10,000,000
284	30 001	2	Servicios De Catering	10,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			20,000,000
291	30 001	2	Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			719,680,319
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			1,055,500
321	30 001	2	Hilados Y Telas	499,500
323	30 001	2	Confecciones Textiles	556,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			72,693,200
331	10 001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	12,991,550
331	30 001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	39,426,750
333	30 001	2	Productos De Artes Graficas	14,302,760
334	30 001	2	Productos De Papel Y Carton	5,972,140
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			478,556,619
341	10 001	2	Elementos De Limpieza	67,376,739
342	10 001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	405,307,380
343	10 001	2	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,872,500
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			17,375,000
351	30 001	2	Compuestos Químicos	11,855,000
354	30 001	2	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,520,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			150,000,000
361	30 001	2	Combustibles	150,000,000
800	TRANSFERENCIAS			20,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			20,000,000
841	30 001	2	Becas	20,000,000
900	OTROS GASTOS			75,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			75,000,000
910	30 001	2	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	75,000,000
Actividad:	05	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA		
UN.RES.:	14	TRIBUNAL DE APELACIÓN CORDILLERA		33,802,498,778
100	SERVICIOS PERSONALES			28,435,654,148
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			24,199,415,942
111	10 001	3	Sueldos	18,946,127,268
111	30 001	3	Sueldos	1,293,595,140
113	10 001	3	Gastos De Representación	2,098,200,000
114	10 001	3	Aguinaldo	1,753,693,939
114	30 001	3	Aguinaldo	107,799,595
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			25,644,836
123	30 001	3	Remuneración Extraordinaria	25,644,836
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			3,252,734,429
131	30 001	3	Subsidio Familiar	20,000,000
133	30 001	3	Bonificaciones	3,136,740,429
137	30 001	3	Gratificaciones Por Servicios Especiales	95,994,000
140	PERSONAL CONTRATADO			953,286,671
144	30 001	3	Jornales	298,411,671
145	10 001	3	Honorarios Profesionales	313,627,730
145	30 001	3	Honorarios Profesionales	341,247,270
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			4,572,270
199	30 001	3	Otros Gastos Del Personal	4,572,270
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4,980,428,961
210	SERVICIOS BÁSICOS			496,909,377

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that spans across the bottom right and another signature on the bottom left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 12
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad:	05	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA			
UN.RES.:	14	TRIBUNAL DE APELACIÓN CORDILLERA			33,802,498,778
211	10	001	3	Energía Eléctrica	458,640,000
212	10	001	3	Agua	1,310,400
214	10	001	3	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	36,958,977
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				49,800,000
221	30	001	3	Transporte	48,000,000
222	30	001	3	Almacenaje	1,800,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				103,170,000
231	30	001	3	Pasajes	24,000,000
232	30	001	3	Viáticos Y Movilidad	79,170,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,470,766,872
242	10	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	280,595,860
242	30	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	664,100,000
243	30	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	86,500,000
244	30	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	35,954,500
245	30	001	3	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	365,400,000
246	30	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	38,216,512
250	ALQUILERES Y DERECHOS				164,319,996
251	30	001	3	Alquiler De Edificios Y Locales	164,319,996
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				266,482,716
261	30	001	3	De Informática Y Sistemas Computarizados	31,500,000
262	30	001	3	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	100,000,000
268	10	001	3	Servicios De Comunicaciones	34,982,716
268	30	001	3	Servicios De Comunicaciones	100,000,000
270	SERVICIO SOCIAL				2,400,000,000
271	10	001	3	Servicios De Seguro Médico	960,000,000
271	30	001	3	Servicios De Seguro Médico	1,440,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				7,500,000
281	30	001	3	Servicios De Ceremonial	7,500,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				21,480,000
291	30	001	3	Capacitación Del Personal Del Estado	21,480,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				380,415,669
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				42,107,269
331	30	001	3	Papel De Escritorio Y Cartón	27,952,424
334	30	001	3	Productos De Papel Y Carton	14,154,845
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				261,118,400
341	30	001	3	Elementos De Limpieza	17,339,240
342	30	001	3	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	198,739,160
343	30	001	3	Útiles Y Materiales Eléctricos	30,180,000
346	30	001	3	Repuestos Y Accesorios Menores	14,860,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				3,427,350
351	30	001	3	Compuestos Químicos	3,427,350
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				72,003,300
361	30	001	3	Combustibles	71,632,000
362	30	001	3	Lubricantes	371,300
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				1,759,350
391	30	001	3	Artículos De Caucho	1,349,350
394	30	001	3	Herramientas Menores	410,000
900	OTROS GASTOS				6,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				6,000,000
910	30	001	3	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	6,000,000
Actividad:	06	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA			
UN.RES.:	02	TRIB. DE APEL. GUAIRA			38,483,798,545
100	SERVICIOS PERSONALES				33,192,943,868
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				28,726,609,951
111	10	001	4	Sueldos	23,412,676,260
111	30	001	4	Sueldos	473,794,464
113	10	001	4	Gastos De Representación	2,630,400,000
114	10	001	4	Aguinaldo	2,170,256,355
114	30	001	4	Aguinaldo	39,482,872
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				4,542,100
123	30	001	4	Remuneración Extraordinaria	4,542,100
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				4,006,927,671
131	30	001	4	Subsidio Familiar	30,000,000
133	30	001	4	Bonificaciones	3,907,475,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad:	06	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA			
UN.RES.:	02	TRIB. DE APEL. GUAIRA			38,483,798,545
137	30	001	4	Gratificaciones Por Servicios Especiales	69,452,671
140				PERSONAL CONTRATADO	415,763,946
144	30	001	4	Jornales	312,409,955
145	30	001	4	Honorarios Profesionales	103,353,991
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	39,100,000
199	30	001	4	Otros Gastos Del Personal	39,100,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	4,718,030,800
210				SERVICIOS BÁSICOS	512,501,710
211	10	001	4	Energía Eléctrica	363,417,600
211	30	001	4	Energía Eléctrica	78,540,000
212	10	001	4	Agua	40,950,000
214	10	001	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,034,110
215	10	001	4	Correos Y Otros Servicios Postales	14,560,000
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	39,000,000
221	30	001	4	Transporte	39,000,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	36,628,800
232	30	001	4	Viáticos Y Movilidad	36,628,800
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,146,121,760
242	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	200,000,000
243	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	42,600,000
244	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	42,000,000
245	30	001	4	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	502,021,760
246	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	359,500,000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	165,000,000
251	10	001	4	Alquiler De Edificios Y Locales	165,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	48,778,530
261	30	001	4	De Informatica Y Sistemas Computarizados	23,800,000
263	30	001	4	Servicios Bancarios	4,000,000
268	30	001	4	Servicios De Comunicaciones	20,978,530
270				SERVICIO SOCIAL	2,720,000,000
271	10	001	4	Servicios De Seguro Medico	1,088,000,000
271	30	001	4	Servicios De Seguro Medico	1,632,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	50,000,000
291	30	001	4	Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	525,464,077
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16,000,000
334	30	001	4	Productos De Papel Y Carton	16,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	342,356,287
341	30	001	4	Elementos De Limpieza	8,906,605
342	30	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	224,280,782
343	30	001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	32,723,900
346	30	001	4	Repuestos Y Accesorios Menores	76,445,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	20,292,000
351	30	001	4	Compuestos Químicos	11,540,000
355	30	001	4	Tintas, Pinturas Y Colorantes	8,752,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	115,000,000
361	30	001	4	Combustibles	115,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	31,815,790
391	30	001	4	Articulos De Caucho	1,840,000
392	30	001	4	Cubiertas Y Cámaras De Aire	7,000,000
394	30	001	4	Herramientas Menores	21,271,790
396	30	001	4	Articulos De Plásticos	1,704,000
800				TRANSFERENCIAS	30,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000
841	30	001	4	Becas	30,000,000
900				OTROS GASTOS	17,360,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	17,360,000
910	30	001	4	Paño De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	17,360,000
Actividad:	07	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU			
UN.RES.:	07	TRIB. DE APEL. CAAGUAZU			51,373,766,137
100				SERVICIOS PERSONALES	43,527,513,122
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	38,036,248,874

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	07	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU		
UN.RES.:	07	TRIB. DE APEL. CAAGUAZU		51,373,766,137
111	10	001	5 Sueldos	30,846,196,968
111	30	001	5 Sueldos	1,115,686,608
113	10	001	5 Gastos De Representación	3,148,500,000
114	10	001	5 Aguinaldo	2,832,891,414
114	30	001	5 Aguinaldo	92,973,884
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			1,369,014
123	30	001	5 Remuneración Extraordinaria	1,369,014
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			4,890,893,120
131	30	001	5 Subsidio Familiar	111,960,000
133	30	001	5 Bonificaciones	4,684,865,120
137	30	001	5 Gratificaciones Por Servicios Especiales	94,068,000
140	PERSONAL CONTRATADO			599,002,114
144	30	001	5 Jornales	327,454,222
145	10	001	5 Honorarios Profesionales	188,147,892
145	30	001	5 Honorarios Profesionales	83,400,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			7,387,943,405
210	SERVICIOS BÁSICOS			989,548,897
211	10	001	5 Energía Eléctrica	864,500,000
211	30	001	5 Energía Eléctrica	23,000,000
212	10	001	5 Agua	41,533,897
214	10	001	5 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	60,515,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			25,000,000
221	30	001	5 Transporte	25,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			56,433,160
232	30	001	5 Viáticos Y Movilidad	56,433,160
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,868,621,348
242	10	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	129,935,928
242	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	873,790,400
243	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	127,000,000
244	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	35,000,000
245	30	001	5 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	602,895,020
246	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	100,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			483,600,000
251	30	001	5 Alquiler De Edificios Y Locales	483,600,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			437,740,000
261	10	001	5 De Informatica Y Sistemas Computarizados	400,000,000
261	30	001	5 De Informatica Y Sistemas Computarizados	12,640,000
263	30	001	5 Servicios Bancarios	5,100,000
268	30	001	5 Servicios De Comunicaciones	20,000,000
270	SERVICIO SOCIAL			3,520,000,000
271	10	001	5 Servicios De Seguro Medico	1,408,000,000
271	30	001	5 Servicios De Seguro Medico	2,112,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			1,000,000
284	30	001	5 Servicios De Catering	1,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			6,000,000
291	30	001	5 Capacitación Del Personal Del Estado	6,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			454,809,610
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			4,395,000
321	30	001	5 Hilados Y Telas	995,000
323	30	001	5 Confecciones Textiles	3,400,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			70,000,000
331	30	001	5 Papel De Escritorio Y Cartón	35,850,000
333	30	001	5 Productos De Artes Graficas	26,410,000
334	30	001	5 Productos De Papel Y Carton	7,740,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			323,147,690
341	30	001	5 Elementos De Limpieza	49,421,690
342	30	001	5 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	243,922,000
343	30	001	5 Útiles Y Materiales Eléctricos	24,264,000
346	30	001	5 Repuestos Y Accesorios Menores	5,540,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			7,310,000
351	30	001	5 Compuestos Químicos	6,800,000
352	30	001	5 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	510,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			36,529,920
361	30	001	5 Combustibles	36,529,920

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 15
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG \$GrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	07	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU		
UN.RES.:	07	TRIB. DE APEL. CAAGUAZU		51,373,766,137
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		13.427.000
392	30 001 5	Cubiertas Y Cámaras De Aire		8.000.000
394	30 001 5	Herramientas Menores		542.000
397	30 001 5	Productos E Insumos Metálicos		2.000.000
399	30 001 5	Bienes De Consumo Varios		2.885.000
900		OTROS GASTOS		3.500.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		3.500.000
910	30 001 5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		3.500.000
Actividad:	08	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA		
UN.RES.:	11	TRIBUNAL DE APELACIÓN DE CAAZAPA		33,635,913,673
100		SERVICIOS PERSONALES		27.783.634,686
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		24.279.751,782
111	10 001 6	Sueldos		19.239.808,572
111	30 001 6	Sueldos		1.393.119,996
113	10 001 6	Gastos De Representación		1.779.150,000
114	10 001 6	Aguinaldo		1.751.579,881
114	30 001 6	Aguinaldo		116.093,333
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		3.276.708,133
131	30 001 6	Subsidio Familiar		83.480,000
133	30 001 6	Bonificaciones		2.995.958,333
137	30 001 6	Gratificaciones Por Servicios Especiales		197.269,800
140		PERSONAL CONTRATADO		226.353,991
144	30 001 6	Jornales		193.200,000
145	10 001 6	Honorarios Profesionales		33.153,991
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		820,780
199	30 001 6	Otros Gastos Del Personal		820,780
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5.188.563,650
210		SERVICIOS BÁSICOS		583.080,000
211	10 001 6	Energía Eléctrica		436.800,000
211	30 001 6	Energía Eléctrica		100.080,000
212	30 001 6	Agua		5.400,000
214	30 001 6	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		40.800,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		42.000,000
221	30 001 6	Transporte		42.000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		73.212,000
232	10 001 6	Viáticos Y Movilidad		30.212,000
232	30 001 6	Viáticos Y Movilidad		24.300,000
239	30 001 6	Pasajes Y Viáticos Varios		18.700,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.535.021,650
243	30 001 6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		75.000,000
244	30 001 6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		60.040,000
245	10 001 6	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		311.236,000
245	30 001 6	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		521.700,000
246	30 001 6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		567.045,650
250		ALQUILERES Y DERECHOS		552.000,000
251	30 001 6	Alquiler De Edificios Y Locales		552.000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		35.000,000
261	30 001 6	De Informática Y Sistemas Computarizados		30.000,000
263	30 001 6	Servicios Bancarios		5.000,000
270		SERVICIO SOCIAL		2.360.000,000
271	10 001 6	Servicios De Seguro Médico		944.000,000
271	30 001 6	Servicios De Seguro Médico		1.416.000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		8.250,000
284	30 001 6	Servicios De Catering		8.250,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		658.715,337
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		7.250,000
323	10 001 6	Confecciones Textiles		5.820,000
323	30 001 6	Confecciones Textiles		1.430,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		40.221,000
331	30 001 6	Papel De Escritorio Y Cartón		37.581,000
334	30 001 6	Productos De Papel Y Carton		2.640,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		468.180,030
341	30 001 6	Elementos De Limpieza		22.023,390
342	10 001 6	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		33.742,800

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps in the center and right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 16
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	08	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA		
UN.RES.:	11	TRIBUNAL DE APELACIÓN DE CAAZAPA		33,635,913,673
342	30	001	6 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	305,677,440
343	30	001	6 Útiles Y Materiales Eléctricos	25,526,400
346	30	001	6 Repuestos Y Accesorios Menores	81,210,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	16,825,200
351	30	001	6 Compuestos Químicos	12,501,200
355	30	001	6 Tintas, Pinturas Y Colorantes	4,324,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	91,000,000
361	30	001	6 Combustibles	91,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	35,239,107
391	10	001	6 Artículos De Caucho	2,085,000
391	30	001	6 Artículos De Caucho	45,000
394	10	001	6 Herramientas Menores	3,725,000
397	10	001	6 Productos E Insumos Metálicos	6,056,766
397	30	001	6 Productos E Insumos Metálicos	727,534
399	10	001	6 Bienes De Consumo Varios	22,599,807
900			OTROS GASTOS	5,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	5,000,000
910	30	001	6 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	5,000,000
Actividad:	09	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA		
UN.RES.:	03	TRIB. DE APEL. ENCARNACION		57,872,398,648
100			SERVICIOS PERSONALES	49,197,265,074
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	43,129,398,923
111	10	001	7 Sueldos	34,612,335,744
111	30	001	7 Sueldos	1,083,567,108
113	10	001	7 Gastos De Representación	4,115,850,000
114	10	001	7 Aguinaldo	3,227,348,812
114	30	001	7 Aguinaldo	90,297,259
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	49,090,373
123	30	001	7 Remuneración Extraordinaria	49,090,373
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	5,347,629,614
131	30	001	7 Subsidio Familiar	100,752,000
133	30	001	7 Bonificaciones	5,135,175,000
137	30	001	7 Gratificaciones Por Servicios Especiales	111,702,614
140			PERSONAL CONTRATADO	656,146,164
144	30	001	7 Jornales	449,472,524
145	30	001	7 Honorarios Profesionales	206,673,640
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	15,000,000
199	30	001	7 Otros Gastos Del Personal	15,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	7,805,895,974
210			SERVICIOS BÁSICOS	1,210,056,800
211	10	001	7 Energía Electrica	817,034,400
211	30	001	7 Energía Electrica	188,490,000
212	10	001	7 Agua	25,552,800
212	30	001	7 Agua	11,160,000
214	10	001	7 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	137,009,600
214	30	001	7 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,160,000
215	10	001	7 Correos Y Otros Servicios Postales	13,650,000
215	30	001	7 Correos Y Otros Servicios Postales	12,000,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	34,100,000
221	10	001	7 Transporte	7,972,000
221	30	001	7 Transporte	26,128,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	143,664,174
231	30	001	7 Pasajes	20,000,000
232	30	001	7 Viáticos Y Movilidad	123,664,174
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,828,315,000
242	30	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	238,440,000
243	30	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	156,800,000
244	30	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50,400,000
245	30	001	7 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,096,675,000
246	30	001	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	286,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	634,560,000
251	30	001	7 Alquiler De Edificios Y Locales	634,560,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	103,000,000
261	30	001	7 De Informatica Y Sistemas Computarizados	76,000,000
263	30	001	7 Servicios Bancarios	4,000,000
265	30	001	7 Publicidad Y Propaganda	2,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the word 'SIN'

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 17
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	09	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA		
UN.RES.:	03	TRIB. DE APEL. ENCARNACION		57,872,398,648
268	30	001	7 Servicios De Comunicaciones	21,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	3,840,000,000
271	10	001	7 Servicios De Seguro Medico	1,536,000,000
271	30	001	7 Servicios De Seguro Medico	2,304,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	7,200,000
281	30	001	7 Servicios De Ceremonial	1,200,000
284	30	001	7 Servicios De Catering	6,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	5,000,000
291	30	001	7 Capacitación Del Personal Del Estado	5,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	853,637,600
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,174,700
311	30	001	7 Alimentos Para Personas	5,174,700
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	7,441,300
323	30	001	7 Confecciones Textiles	7,441,300
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	81,721,600
331	30	001	7 Papel De Escritorio Y Cartón	29,995,000
333	30	001	7 Productos De Artes Graficas	40,800,000
334	30	001	7 Productos De Papel Y Carton	10,926,600
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	572,300,000
341	30	001	7 Elementos De Limpieza	59,368,750
342	30	001	7 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	442,011,250
343	30	001	7 Útiles Y Materiales Eléctricos	30,620,000
345	30	001	7 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	1,100,000
346	30	001	7 Repuestos Y Accesorios Menores	39,200,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	51,700,000
351	30	001	7 Compuestos Químicos	15,000,000
352	30	001	7 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,200,000
353	30	001	7 Abonos Y Fertilizantes	500,000
354	30	001	7 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
355	30	001	7 Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,000,000
357	30	001	7 Productos De Material Plástico	1,000,000
358	30	001	7 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	9,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,600,000
361	30	001	7 Combustibles	108,000,000
362	30	001	7 Lubricantes	600,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	26,700,000
391	30	001	7 Artículos De Caucho	600,000
392	30	001	7 Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,200,000
394	30	001	7 Herramientas Menores	1,500,000
396	30	001	7 Artículos De Plásticos	3,600,000
397	30	001	7 Productos E Insumos Metálicos	6,800,000
398	30	001	7 Productos E Insumos No Metálicos	2,000,000
399	30	001	7 Bienes De Consumo Varios	2,000,000
900			OTROS GASTOS	15,600,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	15,600,000
910	30	001	7 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,600,000
Actividad:	10	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES		
UN.RES.:	09	TRIB. DE APEL. SAN JUAN BAUTISTA		26,835,643,450
100			SERVICIOS PERSONALES	22,156,887,877
110			REMUNERACIONES BASICAS	19,372,506,283
111	10	001	8 Sueldos	16,063,475,304
111	30	001	8 Sueldos	418,138,188
113	10	001	8 Gastos De Representación	1,400,700,000
114	10	001	8 Aguinaldo	1,455,347,942
114	30	001	8 Aguinaldo	34,844,849
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	26,379,834
123	30	001	8 Remuneración Extraordinaria	26,379,834
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,479,808,667
131	30	001	8 Subsidio Familiar	76,100,000
133	30	001	8 Bonificaciones	2,307,066,667
137	30	001	8 Gratificaciones Por Servicios Especiales	96,642,000
140			PERSONAL CONTRATADO	220,800,000
144	30	001	8 Jornales	135,000,000
145	10	001	8 Honorarios Profesionales	85,800,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	57,393,093

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 18
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad:	10	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES			
UN.RES.:	09	TRIB. DE APEL. SAN JUAN BAUTISTA			26,835,643,450
199	30	001	8	Otros Gastos Del Personal	57,393,093
200	SERVICIOS NO PERSONALES				3,946,121,377
210	SERVICIOS BÁSICOS				603,661,248
211	30	001	8	Energía Eléctrica	530,582,400
212	10	001	8	Agua	14,938,560
212	30	001	8	Agua	3,283,200
214	10	001	8	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	44,972,928
214	30	001	8	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,884,160
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				24,000,000
221	10	001	8	Transporte	24,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				123,483,629
231	10	001	8	Pasajes	42,770,000
232	10	001	8	Viáticos Y Movilidad	45,771,339
232	30	001	8	Viáticos Y Movilidad	34,942,290
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				835,236,500
242	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	233,680,000
242	30	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,000,000
243	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	76,636,000
244	30	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	75,075,000
245	10	001	8	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	27,600,000
246	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	414,000,000
246	30	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,245,500
250	ALQUILERES Y DERECHOS				172,260,000
251	10	001	8	Alquiler De Edificios Y Locales	172,260,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				78,000,000
261	30	001	8	De Informática Y Sistemas Computarizados	25,000,000
263	30	001	8	Servicios Bancarios	5,000,000
268	30	001	8	Servicios De Comunicaciones	48,000,000
270	SERVICIO SOCIAL				2,000,000,000
271	10	001	8	Servicios De Seguro Médico	800,000,000
271	30	001	8	Servicios De Seguro Médico	1,200,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				60,720,000
281	30	001	8	Servicios De Ceremonial	3,600,000
284	10	001	8	Servicios De Catering	28,120,000
284	30	001	8	Servicios De Catering	29,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				48,760,000
291	10	001	8	Capacitación Del Personal Del Estado	48,760,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				712,634,196
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				54,840,000
321	30	001	8	Hilados Y Telas	7,200,000
323	30	001	8	Confecciones Textiles	47,640,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				94,402,720
331	10	001	8	Papel De Escritorio Y Cartón	3,228,000
331	30	001	8	Papel De Escritorio Y Cartón	70,006,720
334	30	001	8	Productos De Papel Y Carton	21,168,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				383,844,476
341	30	001	8	Elementos De Limpieza	67,266,600
342	30	001	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	251,031,376
343	30	001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	14,533,000
344	30	001	8	Utensilios De Cocina Y Comedor	1,134,000
346	30	001	8	Repuestos Y Accesorios Menores	49,679,500
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				12,718,000
351	30	001	8	Compuestos Químicos	9,088,000
354	30	001	8	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	3,330,000
358	30	001	8	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	300,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				135,900,000
361	10	001	8	Combustibles	135,900,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				31,129,000
392	30	001	8	Cubiertas Y Cámaras De Aire	23,000,000
394	30	001	8	Herramientas Menores	1,324,000
397	30	001	8	Productos E Insumos Metálicos	6,805,000
900	OTROS GASTOS				20,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				20,000,000
910	30	001	8	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	20,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 19
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI		
UN.RES.:	10	TRIBUNAL DE APELACION PARAGUARI		33,188,722,173
100		SERVICIOS PERSONALES		27,822,852,436
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		24,162,153,340
111	10 001	9	Sueldos	18,797,493,336
111	30 001	9	Sueldos	1,744,282,824
113	10 001	9	Gastos De Representación	1,761,750,000
114	10 001	9	Aguinaldo	1,713,270,278
114	30 001	9	Aguinaldo	145,356,902
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2,997,199,096
131	30 001	9	Subsidio Familiar	68,260,000
133	30 001	9	Bonificaciones	2,778,572,370
137	30 001	9	Gratificaciones Por Servicios Especiales	150,366,726
140		PERSONAL CONTRATADO		593,500,000
144	30 001	9	Jornales	275,000,000
145	30 001	9	Honorarios Profesionales	318,500,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		70,000,000
199	30 001	9	Otros Gastos Del Personal	70,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		4,935,568,173
210		SERVICIOS BÁSICOS		661,826,604
211	30 001	9	Energía Eléctrica	480,000,000
212	10 001	9	Agua	56,151,004
212	30 001	9	Agua	25,000,000
214	10 001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	16,380,000
214	30 001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	84,295,600
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		57,834,720
221	30 001	9	Transporte	57,834,720
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,348,737,440
242	10 001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	469,200,000
242	30 001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	32,400,000
243	30 001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	180,000,000
244	30 001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000
245	30 001	9	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	547,137,440
250		ALQUILERES Y DERECHOS		300,791,000
251	30 001	9	Alquiler De Edificios Y Locales	300,791,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		166,378,409
261	30 001	9	De Informática Y Sistemas Computarizados	35,000,000
263	30 001	9	Servicios Bancarios	3,000,000
268	10 001	9	Servicios De Comunicaciones	16,396,091
268	30 001	9	Servicios De Comunicaciones	111,982,318
270		SERVICIO SOCIAL		2,400,000,000
271	10 001	9	Servicios De Seguro Medico	960,000,000
271	30 001	9	Servicios De Seguro Medico	1,440,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		425,301,564
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		40,164,300
331	30 001	9	Papel De Escritorio Y Cartón	36,499,300
334	30 001	9	Productos De Papel Y Carton	3,665,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		238,135,764
341	30 001	9	Elementos De Limpieza	20,315,000
342	30 001	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	185,903,264
343	30 001	9	Útiles Y Materiales Eléctricos	31,917,500
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		3,920,000
355	30 001	9	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,920,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		121,000,000
361	30 001	9	Combustibles	121,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		22,081,500
391	30 001	9	Artículos De Caucho	605,000
394	30 001	9	Herramientas Menores	8,150,000
396	30 001	9	Artículos De Plásticos	212,000
397	30 001	9	Productos E Insumos Metálicos	2,032,500
399	30 001	9	Bienes De Consumo Varios	11,082,000
900		OTROS GASTOS		5,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		5,000,000
910	30 001	9	Paño De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	5,000,000
Actividad:	12	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ		
UN.RES.:	05	TRIB. DE APEL. ALTO PARANA		100,207,991,162

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'J. Silvio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 20
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	12	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ		
UN.RES.:	05	TRIB. DE APEL. ALTO PARANA		
100		SERVICIOS PERSONALES		
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		
111	10 001	10	Sueldos	54,402,111,168
111	30 001	10	Sueldos	1,131,782,928
113	10 001	10	Gastos De Representación	5,322,300,000
114	10 001	10	Aguinaldo	4,977,034,264
114	30 001	10	Aguinaldo	94,315,244
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		
123	30 001	10	Remuneración Extraordinaria	170,200,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		
131	30 001	10	Subsidio Familiar	162,700,000
133	30 001	10	Bonificaciones	8,285,721,424
137	30 001	10	Gratificaciones Por Servicios Especiales	143,208,000
140		PERSONAL CONTRATADO		
144	30 001	10	Jomales	3,083,508,349
145	30 001	10	Honorarios Profesionales	853,802,346
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		
199	30 001	10	Otros Gastos Del Personal	48,170,628
200		SERVICIOS NO PERSONALES		
210		SERVICIOS BÁSICOS		
211	10 001	10	Energía Eléctrica	1,780,694,737
212	10 001	10	Agua	14,392,560
214	10 001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	44,389,800
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
221	30 001	10	Transporte	100,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		
232	30 001	10	Viáticos Y Movilidad	234,655,874
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
242	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	2,796,796,896
243	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,090,905,000
244	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	100,000,000
245	30 001	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,773,494,314
250		ALQUILERES Y DERECHOS		
251	30 001	10	Alquiler De Edificios Y Locales	1,238,600,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		
261	30 001	10	De Informatica Y Sistemas Computarizados	52,650,000
263	30 001	10	Servicios Bancarios	5,797,280
265	30 001	10	Publicidad Y Propaganda	10,151,190
268	30 001	10	Servicios De Comunicaciones	211,476,500
270		SERVICIO SOCIAL		
271	10 001	10	Servicios De Seguro Medico	2,496,000,000
271	30 001	10	Servicios De Seguro Medico	3,744,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		
281	30 001	10	Servicios De Ceremonial	10,008,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
311	30 001	10	Alimentos Para Personas	10,800,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		
323	30 001	10	Confecciones Textiles	15,880,668
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		
331	30 001	10	Papel De Escritorio Y Cartón	87,200,000
333	30 001	10	Productos De Artes Graficas	18,975,000
334	30 001	10	Productos De Papel Y Carton	3,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		
341	30 001	10	Elementos De Limpieza	31,732,379
342	30 001	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	287,968,973
343	30 001	10	Útiles Y Materiales Eléctricos	32,600,000
345	30 001	10	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	600,000
346	30 001	10	Repuestos Y Accesorios Menores	168,750,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		
351	30 001	10	Compuestos Químicos	73,100,000
354	30 001	10	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	67,000,000
355	30 001	10	Tintas, Pinturas Y Colorantes	800,000
357	30 001	10	Productos De Material Plástico	4,500,000
				800,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and several other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 21
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	12	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ		
UN.RES.:	05	TRIB. DE APEL. ALTO PARANA		100,207,991,162
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		120,300,000
361	30 001	10	Combustibles	120,000,000
362	30 001	10	Lubricantes	300,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		29,600,000
393	30 001	10	Estructuras Metálicas Acabadas	2,000,000
394	30 001	10	Herramientas Menores	3,800,000
395	30 001	10	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	14,800,000
396	30 001	10	Artículos De Plásticos	1,500,000
397	30 001	10	Productos E Insumos Metálicos	1,500,000
398	30 001	10	Productos E Insumos No Metálicos	4,500,000
399	30 001	10	Bienes De Consumo Varios	1,500,000
900		OTROS GASTOS		6,900,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		6,900,000
910	30 001	10	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	6,900,000
Actividad:	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL		
UN.RES.:	16	TRIBUNAL DE APEL. DPTO. CENTRAL		122,928,197,466
100		SERVICIOS PERSONALES		93,433,865,920
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		78,308,956,687
111	10 001	11	Sueldos	63,431,152,152
111	30 001	11	Sueldos	3,262,638,636
113	10 001	11	Gastos De Representación	5,591,400,000
114	10 001	11	Aguinaldo	5,751,879,346
114	30 001	11	Aguinaldo	271,886,553
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,123,200,000
123	30 001	11	Remuneración Extraordinaria	1,123,200,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		11,529,170,813
131	30 001	11	Subsidio Familiar	121,640,000
133	30 001	11	Bonificaciones	10,707,404,713
137	30 001	11	Gratificaciones Por Servicios Especiales	700,126,100
140		PERSONAL CONTRATADO		2,422,636,230
144	30 001	11	Jornales	1,889,534,974
145	10 001	11	Honorarios Profesionales	64,700,714
145	30 001	11	Honorarios Profesionales	468,400,542
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		49,902,190
199	30 001	11	Otros Gastos Del Personal	49,902,190
200		SERVICIOS NO PERSONALES		25,507,176,621
210		SERVICIOS BÁSICOS		2,601,295,181
211	30 001	11	Energía Eléctrica	2,327,347,241
212	30 001	11	Agua	34,920,000
214	30 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	239,027,940
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		172,500,000
221	30 001	11	Transporte	172,500,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		159,650,000
231	30 001	11	Pasajes	109,650,000
232	30 001	11	Viáticos Y Movilidad	50,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		8,385,700,000
242	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	349,600,000
242	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,221,000,000
243	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	675,000,000
244	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	70,000,000
245	10 001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	276,000,000
245	30 001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	4,653,000,000
246	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	197,800,000
246	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	943,300,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		3,733,140,000
251	30 001	11	Alquiler De Edificios Y Locales	3,733,140,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,389,300,000
261	10 001	11	De Informatica Y Sistemas Computarizados	49,000,000
261	30 001	11	De Informatica Y Sistemas Computarizados	51,000,000
262	30 001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	606,000,000
263	10 001	11	Servicios Bancarios	17,742,000
263	30 001	11	Servicios Bancarios	78,258,000
265	30 001	11	Publicidad Y Propaganda	2,000,000
266	10 001	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	81,000,000
268	10 001	11	Servicios De Comunicaciones	209,300,000
268	30 001	11	Servicios De Comunicaciones	295,000,000
				7.600.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 22
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL		
UN.RES.:	16	TRIBUNAL DE APEL. DPTO. CENTRAL		122,928,197,466
270		SERVICIO SOCIAL		
271	10 001	11	Servicios De Seguro Medico	3,040,000,000
271	30 001	11	Servicios De Seguro Medico	4,560,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		1,441,591,440
282	30 001	11	Servicios De Vigilancia	1,440,000,000
284	30 001	11	Servicios De Catering	1,591,440
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		24,000,000
291	30 001	11	Capacitación Del Personal Del Estado	24,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		3,902,154,925
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		6,000,000
323	30 001	11	Confecciones Textiles	6,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		555,694,000
331	10 001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	195,224,000
331	30 001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	345,020,000
334	30 001	11	Productos De Papel Y Carton	15,450,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		3,078,060,925
341	30 001	11	Elementos De Limpieza	324,000,000
342	10 001	11	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,880,645,441
342	30 001	11	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	523,415,484
343	30 001	11	Utiles Y Materiales Eléctricos	304,000,000
346	30 001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	26,000,000
347	30 001	11	Elementos Y Utiles Diversos	20,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		45,000,000
351	30 001	11	Compuestos Químicos	10,000,000
354	30 001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	15,000,000
358	30 001	11	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	20,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		90,000,000
361	30 001	11	Combustibles	90,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		127,400,000
394	30 001	11	Herramientas Menores	20,000,000
395	30 001	11	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	2,000,000
397	30 001	11	Productos E Insumos Metálicos	52,400,000
399	30 001	11	Bienes De Consumo Varios	53,000,000
800		TRANSFERENCIAS		15,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15,000,000
841	30 001	11	Becas	15,000,000
900		OTROS GASTOS		70,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		70,000,000
910	30 001	11	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	70,000,000
Actividad:	14	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUKU		
UN.RES.:	08	TRIB. DE APEL. ÑEEMBUKU		35,130,021,797
100		SERVICIOS PERSONALES		28,515,317,016
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		24,875,727,435
111	10 001	12	Sueldos	19,325,009,940
111	30 001	12	Sueldos	1,643,400,000
113	10 001	12	Gastos De Representación	1,993,800,000
114	10 001	12	Aguinaldo	1,776,567,495
114	30 001	12	Aguinaldo	136,950,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		24,482,250
123	10 001	12	Remuneración Extraordinaria	24,482,250
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		3,225,489,746
131	30 001	12	Subsidio Familiar	76,470,000
133	30 001	12	Bonificaciones	3,041,891,667
137	30 001	12	Gratificaciones Por Servicios Especiales	107,128,079
140		PERSONAL CONTRATADO		389,000,000
144	30 001	12	Jornales	300,000,000
145	10 001	12	Honorarios Profesionales	89,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		617,585
199	30 001	12	Otros Gastos Del Personal	617,585
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5,954,864,934
210		SERVICIOS BÁSICOS		838,724,277
211	30 001	12	Energia Electrica	723,996,220
212	10 001	12	Aqua	8,353,800
212	30 001	12	Aqua	10,621,728

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 23
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:11:54

**LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad:	14	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUKU			
UN.RES.:	08	TRIB. DE APEL. ÑEEMBUKU			
				35,130,021,797	
214	10	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	39,750,801
214	30	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	56,001,728
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	24,502,500
221	30	001	12	Transporte	24,502,500
230				PASAJES Y VIATICOS	85,858,120
231	30	001	12	Pasajes	15,000,000
232	30	001	12	Viáticos Y Movilidad	70,858,120
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	944,489,837
242	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	96,490,032
242	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	200,000,000
243	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	75,000,000
244	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	113,050,830
245	30	001	12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	49,500,000
246	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,888,000
246	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	404,560,975
250				ALQUILERES Y DERECHOS	118,740,000
251	10	001	12	Alquiler De Edificios Y Locales	59,240,000
251	30	001	12	Alquiler De Edificios Y Locales	59,500,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,602,550,200
261	10	001	12	De Informatica Y Sistemas Computarizados	32,800,000
261	30	001	12	De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,525,150,200
262	30	001	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	100,000
263	30	001	12	Servicios Bancarios	3,000,000
265	30	001	12	Publicidad Y Propaganda	4,000,000
268	30	001	12	Servicios De Comunicaciones	37,500,000
270				SERVICIO SOCIAL	2,320,000,000
271	10	001	12	Servicios De Seguro Medico	928,000,000
271	30	001	12	Servicios De Seguro Medico	1,392,000,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	20,000,000
281	30	001	12	Servicios De Ceremonial	15,000,000
284	30	001	12	Servicios De Catering	5,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	618,339,847
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	52,166,720
331	30	001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	46,128,720
333	30	001	12	Productos De Artes Graficas	2,356,667
334	30	001	12	Productos De Papel Y Carton	3,681,333
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	406,127,627
341	30	001	12	Elementos De Limpieza	48,462,127
342	30	001	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	339,631,500
343	30	001	12	Útiles Y Materiales Eléctricos	18,034,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160,045,500
361	10	001	12	Combustibles	98,256,000
361	30	001	12	Combustibles	61,789,500
800				TRANSFERENCIAS	35,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,000,000
841	30	001	12	Becas	35,000,000
900				OTROS GASTOS	6,500,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	6,500,000
910	30	001	12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	6,500,000
Actividad:	15	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY			
UN.RES.:	06	TRIB. DE APEL. AMAMBAY			
				32,417,923,259	
100				SERVICIOS PERSONALES	26,102,676,434
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	22,050,337,374
111	10	001	13	Sueldos	17,864,817,216
111	30	001	13	Sueldos	760,890,360
113	10	001	13	Gastos De Representación	1,728,450,000
114	10	001	13	Aguinaldo	1,632,772,268
114	30	001	13	Aguinaldo	63,407,530
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,173,237,667
131	30	001	13	Subsidio Familiar	65,700,000
133	30	001	13	Bonificaciones	3,003,641,667
137	30	001	13	Gratificaciones Por Servicios Especiales	103,896,000
140				PERSONAL CONTRATADO	828,179,820
144	30	001	13	Jornales	543,463,856
145	30	001	13	Honorarios Profesionales	284,715,964

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 24
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	15	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY		
UN.RES.:	06	TRIB. DE APEL. AMAMBAY		32,417,923,259
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	50,921.573
199	30 001	13	Otros Gastos Del Personal	50,921.573
200			SERVICIOS NO PERSONALES	5,869,661,825
210			SERVICIOS BÁSICOS	1,872,837.787
211	30 001	13	Energía Eléctrica	1,790,572,111
212	30 001	13	Agua	25,967.088
214	30 001	13	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	56,298,588
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	52,000.000
221	30 001	13	Transporte	52,000.000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	98,366.286
231	30 001	13	Pasajes	35,000.000
232	30 001	13	Viáticos Y Movilidad	63,366,286
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,246,610,000
242	30 001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	350,000,000
243	30 001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	103,000,000
244	30 001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	80,000,000
246	30 001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	713,610,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	207,600.000
251	30 001	13	Alquiler De Edificios Y Locales	207,600,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	116,247.752
261	30 001	13	De Informática Y Sistemas Computarizados	57,000,000
268	10 001	13	Servicios De Comunicaciones	19,739,402
268	30 001	13	Servicios De Comunicaciones	39,508,350
270			SERVICIO SOCIAL	2,240,000.000
271	10 001	13	Servicios De Seguro Médico	896,000,000
271	30 001	13	Servicios De Seguro Médico	1,344,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	36,000.000
284	30 001	13	Servicios De Catering	36,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	432,035,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	5,640.000
323	30 001	13	Confecciones Textiles	5,640,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	38,078.248
331	30 001	13	Papel De Escritorio Y Cartón	24,655,848
333	30 001	13	Productos De Artes Graficas	6,000,000
334	30 001	13	Productos De Papel Y Carton	7,422,400
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	231,639.094
341	30 001	13	Elementos De Limpieza	55,861,536
342	30 001	13	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	128,575,918
343	30 001	13	Útiles Y Materiales Eléctricos	27,000,000
346	30 001	13	Repuestos Y Accesorios Menores	20,201,640
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	7,251.600
354	10 001	13	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,671,600
355	10 001	13	Tintas, Pinturas Y Colorantes	5,580,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,996.480
361	30 001	13	Combustibles	129,996,480
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	19,429.578
392	30 001	13	Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,457,500
394	30 001	13	Herramientas Menores	2,060,000
399	30 001	13	Bienes De Consumo Varios	2,912,078
900			OTROS GASTOS	13,550,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	13,550.000
910	30 001	13	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	13,550,000
Actividad:	16	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU		
UN.RES.:	15	TRIBUNAL DE APELACIÓN CANINDEYU		30,672,643,076
100			SERVICIOS PERSONALES	24,007,810,642
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	21,259,576.975
111	10 001	14	Sueldos	17,596,876,320
111	30 001	14	Sueldos	195,998,580
113	10 001	14	Gastos De Representación	1,831,350,000
114	10 001	14	Aguinaldo	1,619,018,860
114	30 001	14	Aguinaldo	16,333,215
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,638,233.667
131	30 001	14	Subsidio Familiar	46,620,000
133	30 001	14	Bonificaciones	2,424,591,667

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 25
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	16	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU		
UN.RES.:	15	TRIBUNAL DE APELACIÓN CANINDEYÚ		30,672,643,076
137	30 001 14	Gratificaciones Por Servicios Especiales		167,022,000
140	PERSONAL CONTRATADO			110,000,000
144	30 001 14	Jornales		110,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			6,071,467,942
210	SERVICIOS BÁSICOS			338,455,255
211	30 001 14	Energía Eléctrica		311,205,703
212	30 001 14	Agua		15,153,552
214	30 001 14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		12,096,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			32,000,000
221	30 001 14	Transporte		32,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			127,832,442
232	30 001 14	Viáticos Y Movilidad		127,832,442
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2,572,772,605
242	30 001 14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		73,794,105
243	30 001 14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		37,478,500
244	30 001 14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		50,000,000
245	30 001 14	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		2,411,500,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			1,002,000,000
251	30 001 14	Alquiler De Edificios Y Locales		1,002,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			60,463,640
262	30 001 14	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		2,400,000
263	30 001 14	Servicios Bancarios		463,640
268	30 001 14	Servicios De Comunicaciones		57,600,000
270	SERVICIO SOCIAL			1,840,000,000
271	10 001 14	Servicios De Seguro Medico		736,000,000
271	30 001 14	Servicios De Seguro Medico		1,104,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			52,944,000
284	30 001 14	Servicios De Catering		52,944,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			45,000,000
291	30 001 14	Capacitación Del Personal Del Estado		45,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			593,364,492
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			19,920,000
323	30 001 14	Confecciones Textiles		19,920,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			32,820,000
331	30 001 14	Papel De Escritorio Y Cartón		9,300,000
334	30 001 14	Productos De Papel Y Carton		23,520,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			405,316,504
341	30 001 14	Elementos De Limpieza		17,687,910
342	30 001 14	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		171,554,362
343	10 001 14	Útiles Y Materiales Eléctricos		3,231,000
343	30 001 14	Útiles Y Materiales Eléctricos		50,520,232
346	30 001 14	Repuestos Y Accesorios Menores		162,323,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			25,797,188
351	30 001 14	Compuestos Químicos		11,366,900
355	30 001 14	Tintas, Pinturas Y Colorantes		14,430,288
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			85,410,800
361	30 001 14	Combustibles		85,410,800
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			24,100,000
392	30 001 14	Cubiertas Y Cámaras De Aire		14,900,000
394	30 001 14	Herramientas Menores		9,200,000
Actividad:	17	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES		
UN.RES.:	13	TRIBUNAL DE APELACIÓN PDTE.HAYES		22,736,961,282
100	SERVICIOS PERSONALES			18,959,150,550
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			17,018,255,358
111	10 001 15	Sueldos		14,010,729,840
111	30 001 15	Sueldos		64,328,952
113	10 001 15	Gastos De Representación		1,634,100,000
114	10 001 15	Aguinaldo		1,303,735,820
114	30 001 15	Aguinaldo		5,360,746
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,869,854,667
131	30 001 15	Subsidio Familiar		39,450,000
133	30 001 15	Bonificaciones		1,776,116,667
137	30 001 15	Gratificaciones Por Servicios Especiales		54,288,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 26
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	17	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES		
UN.RES.:	13	TRIBUNAL DE APELACIÓN PDTE.HAYES		22,736,961,282
140			PERSONAL CONTRATADO	66.307.982
144	30	001	15 Jornales	66.307.982
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	4.732.543
199	30	001	15 Otros Gastos Del Personal	4.732.543
200			SERVICIOS NO PERSONALES	3.241.153,782
210			SERVICIOS BÁSICOS	120.000.000
211	30	001	15 Energia Electrica	96.000.000
212	30	001	15 Agua	12.000.000
214	30	001	15 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	12.000.000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	65.000.000
221	30	001	15 Transporte	65.000.000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	52.500.000
232	30	001	15 Viáticos Y Movilidad	52.500.000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	519.680.000
242	30	001	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	166.000.000
243	30	001	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	57.000.000
244	30	001	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	270.000.000
246	30	001	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	26.680.000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	1.006.993.782
251	30	001	15 Alquiler De Edificios Y Locales	1.006.993.782
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.980.000
263	30	001	15 Servicios Bancarios	1.980.000
270			SERVICIO SOCIAL	1.440.000.000
271	10	001	15 Servicios De Seguro Medico	576.000.000
271	30	001	15 Servicios De Seguro Medico	864.000.000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	35.000.000
291	30	001	15 Capacitación Del Personal Del Estado	35.000.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	486.656,950
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	14.310.000
323	30	001	15 Confecciones Textiles	14.310.000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000.000
331	30	001	15 Papel De Escritorio Y Cartón	20.000.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	452.346.950
342	30	001	15 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	447.346.950
347	30	001	15 Elementos Y Útiles Diversos	5.000.000
900			OTROS GASTOS	50.000.000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	50.000.000
910	30	001	15 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50.000.000
Actividad:	18	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON		
UN.RES.:	19	TRIBUNAL DE APELACIÓN BOQUERON		15,375,509,658
100			SERVICIOS PERSONALES	12,796,624,623
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	11.805.000.350
111	10	001	16 Sueldos	9.797.873.400
113	10	001	16 Gastos De Representación	1.099.050.000
114	10	001	16 Aguinaldo	908.076.950
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	935.537.000
131	30	001	16 Subsidio Familiar	18.400.000
133	30	001	16 Bonificaciones	895.375.000
137	30	001	16 Gratificaciones Por Servicios Especiales	21.762.000
140			PERSONAL CONTRATADO	36.660.000
144	30	001	16 Jornales	36.660.000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	19.427.273
199	30	001	16 Otros Gastos Del Personal	19.427.273
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,449,671,932
210			SERVICIOS BÁSICOS	130.000.000
211	30	001	16 Energia Electrica	84.000.000
212	30	001	16 Agua	36.000.000
214	30	001	16 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10.000.000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	70.000.000
221	30	001	16 Transporte	70.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Tribunal' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 27
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL			
Actividad:	18	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON		
UN.RES.:	19	TRIBUNAL DE APELACIÓN BOQUERON		15,375,509,658
230			PASAJES Y VIATICOS	15,000,000
232	30	001	16 Viáticos Y Movilidad	15,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	401,460,000
242	30	001	16 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	334,000,000
243	30	001	16 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	8,460,000
244	30	001	16 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	59,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	853,211,932
251	30	001	16 Alquiler De Edificios Y Locales	853,211,932
270			SERVICIO SOCIAL	960,000,000
271	10	001	16 Servicios De Seguro Medico	384,000,000
271	30	001	16 Servicios De Seguro Medico	576,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000,000
291	30	001	16 Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	129,213,103
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,000,000
331	30	001	16 Papel De Escritorio Y Cartón	15,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	114,213,103
342	30	001	16 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	109,213,103
347	30	001	16 Elementos Y Útiles Diversos	5,000,000
Actividad:	19	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY		
UN.RES.:	04	TRIB. DE APEL. ALTO PARAGUAY		17,553,963,912
100			SERVICIOS PERSONALES	14,608,217,552
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	13,322,354,578
111	10	001	17 Sueldos	10,586,728,368
111	30	001	17 Sueldos	603,079,704
113	10	001	17 Gastos De Representación	1,107,750,000
114	10	001	17 Aguinaldo	974,539,864
114	30	001	17 Aguinaldo	50,256,642
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	65,800,000
123	30	001	17 Remuneración Extraordinaria	65,800,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	959,178,303
131	30	001	17 Subsidio Familiar	32,200,000
133	30	001	17 Bonificaciones	890,708,303
137	30	001	17 Gratificaciones Por Servicios Especiales	36,270,000
140			PERSONAL CONTRATADO	260,482,268
144	30	001	17 Jornales	137,632,268
145	30	001	17 Honorarios Profesionales	122,850,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	402,403
199	30	001	17 Otros Gastos Del Personal	402,403
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,457,179,834
210			SERVICIOS BÁSICOS	439,200,000
211	30	001	17 Energía Eléctrica	432,000,000
212	30	001	17 Agua	3,000,000
214	30	001	17 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,200,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	38,093,600
221	30	001	17 Transporte	38,093,600
230			PASAJES Y VIATICOS	133,687,334
232	30	001	17 Viáticos Y Movilidad	133,687,334
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	502,500,000
242	30	001	17 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	395,000,000
243	30	001	17 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	47,500,000
244	30	001	17 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	60,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	195,420,000
251	30	001	17 Alquiler De Edificios Y Locales	195,420,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	93,278,900
261	30	001	17 De Informatica Y Sistemas Computarizados	40,800,000
268	30	001	17 Servicios De Comunicaciones	52,478,900
270			SERVICIO SOCIAL	1,040,000,000
271	10	001	17 Servicios De Seguro Medico	416,000,000
271	30	001	17 Servicios De Seguro Medico	624,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	15,000,000
281	30	001	17 Servicios De Ceremonial	5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 28
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad:	19	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY			17,553,963,912
UN.RES.:	04	TRIB. DE APEL. ALTO PARAGUAY			
284	30	001	17	Servicios De Catering	10,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				488,566,526
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				3,666,000
321	30	001	17	Hilados Y Telas	396,000
323	30	001	17	Confecciones Textiles	3,270,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				10,903,000
331	30	001	17	Papel De Escritorio Y Cartón	6,892,000
333	30	001	17	Productos De Artes Graficas	2,653,000
334	30	001	17	Productos De Papel Y Carton	1,358,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				345,585,838
341	30	001	17	Elementos De Limpieza	47,764,224
342	30	001	17	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	80,121,614
343	30	001	17	Utiles Y Materiales Eléctricos	27,900,000
346	30	001	17	Repuestos Y Accesorios Menores	189,800,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				19,358,000
351	30	001	17	Compuestos Quimicos	5,865,600
352	30	001	17	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	13,492,400
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				62,336,000
361	30	001	17	Combustibles	60,000,000
362	30	001	17	Lubricantes	2,336,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				46,717,688
391	30	001	17	Artículos De Caucho	3,605,000
392	30	001	17	Cubiertas Y Cámaras De Aire	9,750,000
393	30	001	17	Estructuras Metálicas Acabadas	7,800,000
394	30	001	17	Herramientas Menores	9,250,900
396	30	001	17	Artículos De Plásticos	8,140,000
397	30	001	17	Productos E Insumos Metálicos	8,171,788

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.' with a date '12/12/23' written below it. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'T. A.' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature that is not clearly legible. The signatures are in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 29
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:11:54

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
			3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
			TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,112,285,005
003			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,112,285,005
		01	PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA	
		01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1,112,285,005
		700	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1,112,285,005
		710	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	325.912.206
		712 30 001 99	Intereses De La Deuda Con Sector Público No Financ.	325,912,206
		730	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	786.372.799
		732 30 001 99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Publico No Financiero	786,372,799

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
	AREA TECNICO ADMINISTRATIVA					
1,122	TECNICO ADMINISTRATIVO II	D4E	5	4.775.950	23.879.750	99
1,123	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2G	5	4.605.750	23.028.750	96
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS					
3,000	DIRECTOR GENERAL (I)	AD1	1	19.078.104	19.078.104	179
4,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
	SECRETARIA					
7,000	OPERADOR INFORMATICO (I)	E42	1	4.290.190	4.290.190	91
8,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
9,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	2	2.758.390	5.516.780	19
9,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
11,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
12,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D13	1	6.277.735	6.277.735	121
12,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	B16	1	8.000.000	8.000.000	186
12,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D40	1	8.800.000	8.800.000	152
13,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2A	1	3.914.830	3.914.830	77
13,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
14,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
14,001	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	B17	2	7.100.000	14.200.000	188
	ASESORIA ADM. FINANCIERA					
16,000	ASESOR (I)	A13	1	6.831.690	6.831.690	131
16,030	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
16,100	ASESOR (I)	A11	1	10.300.000	10.300.000	189
16,110	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
16,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	2	4.081.235	8.162.470	82
16,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
17,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	2	4.081.235	8.162.470	82
17,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
17,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
18,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B17	1	7.100.000	7.100.000	188
18,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
18,020	TECNICO FORENSE	JY6	1	7.500.000	7.500.000	136
20,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F24	1	2.680.373	2.680.373	14
21,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
22,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
26,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D47	2	3.520.840	7.041.680	57
27,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
28,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F54	1	2.841.930	2.841.930	23
29,000	ASESOR (I)	A15	1	7.757.670	7.757.670	141
30,000	ASESOR (I)	A14	1	7.536.180	7.536.180	138
30,100	ASESOR (I)	A19	1	10.600.000	10.600.000	193
	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS					
32,000	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
	SECRETARIA					
32,940	OPERADOR INFORMATICO (I)	E42	1	4.290.190	4.290.190	91
	MESA DE ENTRADA					
32,960	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
33,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
33,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
	DPTO. DE ASUNTOS JURISD. Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS					
34,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIVISION JURISDICCIONAL Y SUMARIO ADMINISTRATIVO					
34,020	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DIVISION REFORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS					
34,040	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	DPTO. DE ASUNTOS CONSULTIVOS Y DICTAMENES ADMINISTRATIVOS					
34,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
35,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D11	1	5.446.745	5.446.745	106
	DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS					
35,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
36,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
37,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	2	3.795.460	7.590.920	71
38,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS					
38,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
39,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
	DIRECCION COORDINACION ADM. DEL INTERIOR DEL PAIS					
42,000	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
43,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
44,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
46,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
47,000	ASESOR (I)	A20	1	9.600.000	9.600.000	196
	SECCION SEGTO. DE PROCESOS					
48,100	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
49,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D40	1	8.800.000	8.800.000	152
50,000	SUPERVISOR (I)	C41	1	5.446.745	5.446.745	106
50,100	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
50,200	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
51,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
52,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
	SECCION GESTION DE FONDOS					
54,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
55,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
55,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	D4B	1	4.069.160	4.069.160	81
58,000	SUPERVISOR (I)	C41	2	5.446.745	10.893.490	106
59,000	SUPERVISOR (II)	C57	1	3.431.600	3.431.600	48
60,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
61,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E22	1	3.625.835	3.625.835	62
62,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
65,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D46	2	3.826.510	7.653.020	73
	DIRECCION ADMINISTRATIVA					
67,050	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
67,100	ASESOR (II)	B34	1	6.649.530	6.649.530	128
67,110	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	2	6.277.735	12.555.470	121
67,115	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
67,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D40	1	8.800.000	8.800.000	152
67,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E27	1	3.826.510	3.826.510	73
68,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	2	4.775.950	9.551.900	99
68,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
70,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
71,000	AUXILIAR (II)	G45	4	2.680.373	10.721.492	14
72,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRAT					
74,000	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
	DIV. OPERACIONES DE SERVICIOS					
75,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DIV.SERV. BASICO Y ALQUILERES					
76,110	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
76,120	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DIV. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINAS					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
76,510	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
78,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D40	1	8.800.000	8.800.000	152
80,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
81,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
83,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
	DPTO. DE PATRIMONIO					
85,010	DIRECTOR (II)	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
	COORDINACION					
87,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E27	1	3.826.510	3.826.510	73
88,000	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
89,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
92,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
93,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
94,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
95,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
96,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIVISION DEPOSITO DE BIENES					
98,005	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
98,010	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
98,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
99,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F28	2	2.929.855	5.859.710	24
100,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
102,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
103,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F26	1	2.797.720	2.797.720	21
104,000	AUXILIAR (II)	G43	1	2.680.373	2.680.373	9
105,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
105,100	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G39	1	3.253.350	3.253.350	39
106,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIVISION DOCUMENT. DE BIENES					
107,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
108,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
109,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
110,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
111,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F59	1	3.473.000	3.473.000	51
111,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2G	1	4.605.750	4.605.750	96
112,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
112,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
113,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIVISION INVENTARIO DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES					
114,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
115,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
117,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
118,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F59	2	3.473.000	6.946.000	51
119,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
120,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	1	2.931.350	2.931.350	26
121,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
122,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
123,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
124,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
	OFICINA DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS					
126,910	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	OFICINA DE VERIFICACION DE CONTRATOS					
	OFICINA DE EJECUCION DE CONTRATOS					
127,020	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
128,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box in the center, and a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
129,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
129,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
130,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
131,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
132,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
134,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F26	1	2.797.720	2.797.720	21
135,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (I)	G21	1	3.315.220	3.315.220	43
136,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
138,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	DPTO. SERVICIOS GRALES.					
140,000	DIRECTOR (II)	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
141,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
143,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	COORDINACION					
144,100	COORDINADOR (I)	B44	1	6.065.905	6.065.905	117
145,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
146,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E26	1	3.819.380	3.819.380	72
147,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G35	1	2.680.373	2.680.373	10
148,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECCION DEPOSITO					
150,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
151,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
151,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
152,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
	DIVISION COORD. DE TRANSPORTES					
154,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
154,200	TECNICO ADMISTRATIVO (II)	D4A	3	4.182.090	12.546.270	84
154,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
154,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	15	4.182.090	62.731.350	84
155,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
156,000	SUPERVISOR (II)	C5E	1	4.775.950	4.775.950	99
157,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
158,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (I)	G22	3	3.795.460	11.386.380	71
158,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
158,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
158,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
158,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B29	1	5.700.000	5.700.000	196
159,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
160,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	1	2.931.350	2.931.350	26
161,000	AUXILIAR (II)	G4C	1	3.266.690	3.266.690	42
	DIVISION SERVICIOS GENERALES					
163,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
164,000	SUPERVISOR (III)	C52	1	2.758.390	2.758.390	19
165,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	29	2.680.373	77.730.817	5
165,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	2	3.099.020	6.198.040	33
166,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
167,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
	DIVISION SERVICIOS GRAFICOS					
169,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
170,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
171,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	2	5.446.745	10.893.490	106
171,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
172,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
	UNIDAD DE ENCUADERNACION					
175,000	SUPERVISOR (III)	C52	2	2.758.390	5.516.780	19
175,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
176,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
177,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
178,000	AUXILIAR (II)	G45	1	2.680.373	2.680.373	14

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5

Fecha: 11/12/23

Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
SECCION IMPRESION						
180,000	SUPERVISOR (III)	C52	1	2.758.390	2.758.390	19
180,010	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F24	1	2.680.373	2.680.373	14
181,000	AUXILIAR (II)	G45	2	2.680.373	5.360.746	14
182,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
183,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
184,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
185,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2G	1	4.605.750	4.605.750	96
186,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
DPTO. DE SUMINISTROS Y CONTROL DE BIENES						
187,910	DIRECTOR (II)	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
189,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
DIVISION CONTROL DE BIENES						
191,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
192,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
193,000	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
DIVISION RECEPCION DE BIENES						
194,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
195,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
196,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
DIVISION SUMINISTRO						
197,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
198,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
199,000	SUPERVISOR (II)	C5D	1	4.605.750	4.605.750	96
200,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
DIVISION DEPOSITO DE BIENES						
202,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
203,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2A	1	3.914.830	3.914.830	77
203,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
204,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
205,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
206,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
DIRECCION FINANCIERA						
208,000	DIRECTOR (I)	AD4	1	16.031.496	16.031.496	176
208,010	TECNICO JURISDICCIONAL	J52	1	4.206.125	4.206.125	86
208,100	ASESOR (II)	B34	1	6.649.530	6.649.530	128
208,110	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
208,111	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D40	1	8.800.000	8.800.000	152
208,115	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	3	4.182.090	12.546.270	84
208,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	2	5.633.735	11.267.470	111
208,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
208,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C3C	1	6.600.000	6.600.000	127
210,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
210,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
211,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D50	1	5.900.000	5.900.000	223
212,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
215,000	ASESOR (I)	B37	1	9.500.000	9.500.000	225
216,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B38	1	7.200.000	7.200.000	209
218,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D43	1	3.703.460	3.703.460	65
219,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
219,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
219,200	AUXILIAR DE SEERV. GRALES. (II)	G34	3	2.680.373	8.041.119	9
219,400	SECRETARIO/A (III)	JP1	2	2.680.373	5.360.746	5
219,500	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	2	5.446.745	10.893.490	106
219,600	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	2	4.478.905	8.957.810	93
219,610	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
219,700	CAJERO (I)	E36	4	3.634.115	14.536.460	63
219,710	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
219,800	AUXILIAR (II)	G44	3	2.680.373	8.041.119	10
219,900	AUXILIAR (II)	G41	3	2.680.373	8.041.119	5
	DPTO. DE CONTABILIDAD					
221,100	DIRECTOR (II)	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
221,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
222,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
223,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D42	1	3.634.115	3.634.115	63
223,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	2	2.680.373	5.360.746	6
	DIVISION ANALISIS CONTABLE Y PATRIMONIAL					
224,090	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
226,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B26	1	7.500.000	7.500.000	136
228,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
	DIVISION RENDICION CONTABLE					
230,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
232,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
233,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
234,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
235,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G3A	1	3.266.690	3.266.690	42
236,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
237,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
238,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIVISION CONTROL CONTABLE					
239,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
240,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D13	1	6.277.735	6.277.735	121
242,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
243,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
244,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
245,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	DIVISION REGISTRO CONTABLE					
246,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
247,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B14	1	7.300.000	7.300.000	217
249,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
251,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
253,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
254,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D42	1	3.634.115	3.634.115	63
254,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
255,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
255,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	2	4.182.090	8.364.180	84
256,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
	DEPARTAMENTO DE TESORERIA					
258,000	DIRECTOR (II)	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
	SECRETARIA					
261,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B29	1	5.700.000	5.700.000	196
262,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
263,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIVISION ANALISIS BANCARIO					
265,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
266,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
267,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
	DIVISION RENDICION DE PAGOS					
269,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
270,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
	DIVISION SOLICITUD Y GESTION DE PAGOS					
273,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
274,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
275,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
278,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D42	1	3.634.115	3.634.115	63

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
280,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III) DIVISION CHEQUES Y PAGOS	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
281,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
283,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D40	1	8.800.000	8.800.000	152
284,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
285,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	2	3.914.830	7.829.660	77
285,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
285,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
286,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
287,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
288,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
	DIVISION TRANSF. BANCARIAS					
291,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
291,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
291,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
	DPTO. DE INGRESOS JUDICIALES					
296,050	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
296,110	FISCALIZADOR (II)	E14	10	4.182.090	41.820.900	84
296,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	8	5.446.745	43.573.960	106
	SECRETARIA					
298,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B38	1	7.200.000	7.200.000	209
300,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C3C	1	6.600.000	6.600.000	127
301,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
302,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
302,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
303,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
	ASESORIA JURIDICA TRIBUTARIA					
305,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	ASESORIA ECONOMICA TRIBUTARIA					
308,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
309,000	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
	DIVISION ATENCION AL CONTRIBUY					
311,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
312,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
313,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
314,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
315,000	CAJERO (II)	E34	1	3.099.020	3.099.020	33
315,100	OPERADOR INFORMATICO (I)	E42	1	4.290.190	4.290.190	91
316,000	CAJERO (I)	E36	1	3.634.115	3.634.115	63
316,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
316,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	2	4.785.000	9.570.000	185
318,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
319,000	AUXILIAR (II)	G4D	1	3.473.000	3.473.000	51
	DIVISION INGRESOS NO TRIBUT.					
321,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DIVISION GESTION ELECTR. TRIB.					
324,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
325,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
326,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
327,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
328,000	SUPERVISOR (II)	C56	1	3.634.115	3.634.115	63
329,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
330,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	DIVISION FISCALIZACION TRIBUT. REGISTRAL					
332,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
333,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
334,000	SUPERVISOR (II)	C5C	1	4.478.905	4.478.905	93
334,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box in the center, and a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
335,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
335,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
336,000	CAJERO (I)	E36	6	3.634.115	21.804.690	63
336,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
336,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	2	4.785.000	9.570.000	185
337,000	CAJERO (II)	E35	2	3.266.690	6.533.380	42
338,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2A	1	3.914.830	3.914.830	77
339,000	CAJERO (II)	E34	1	3.099.020	3.099.020	33
339,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
340,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
341,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
342,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
342,100	REGISTRADOR (II)	F18	4	3.979.920	15.919.680	79
342,200	AUXILIAR (II)	G42	3	2.680.373	8.041.119	6
DIVISION FISCALIZACION						
TRIBUTARIA JURISDICCIONAL						
344,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
345,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
346,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
347,000	CAJERO (I)	E36	2	3.634.115	7.268.230	63
347,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
348,000	CAJERO (II)	E34	1	3.099.020	3.099.020	33
349,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
DIVISION CONCILIACION						
350,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
351,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAF	1	8.800.000	8.800.000	152
352,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
354,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
354,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B49	1	6.800.000	6.800.000	197
356,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
357,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	2	5.100.000	10.200.000	194
358,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
359,000	CAJERO (I)	E36	1	3.634.115	3.634.115	63
359,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
362,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
363,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
DPTO. DE PRESUPUESTO						
365,000	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
365,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
365,110	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B25	1	8.900.000	8.900.000	153
365,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
366,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B25	1	8.900.000	8.900.000	153
367,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
368,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
369,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
370,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
371,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
372,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
DIVISION PLANIFICACION Y PROGRAMACION PRESUPUEST.						
373,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
374,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
375,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
375,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
376,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
377,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
378,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
379,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
DIVISION EJECUCION						

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
PRESUPUESTARIA						
380,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
381,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
382,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	2	4.775.950	9.551.900	99
383,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
384,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
385,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
DIVISION CONTROL Y EVALUACION						
PRESUPUESTARIA						
386,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
388,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
389,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
389,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B39	1	6.000.000	6.000.000	116
390,000	AUXILIAR (II)	G43	1	2.680.373	2.680.373	9
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA						
391,100	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
393,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	1	4.478.905	4.478.905	93
SECRETARIA						
394,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
395,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G35	1	2.680.373	2.680.373	10
ASESORIA						
395,110	ASESOR (II)	B32	1	5.446.745	5.446.745	106
DPTO. EJECUTIVO						
397,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
DPTO. DE OBRAS Y PROYECTOS						
399,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
401,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B49	1	6.800.000	6.800.000	197
402,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
403,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
404,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	2	3.473.000	6.946.000	51
405,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
406,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
DIVISION DE OBRAS						
406,020	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISION DE PROYECTOS Y DOC.						
406,110	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DPTO. TECNICO ADMINISTRATIVO						
407,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
411,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
412,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G38	1	3.099.020	3.099.020	33
413,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
414,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
DIVISION VERIFICACION DE LEGAJOS						
415,210	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
415,215	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
SECCION TRAMITES DE LEGAJOS						
415,225	JEFE DE SECCION (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
DIVISION INSUMOS DE CONSTR. Y TRAMITES TECNICOS						
415,290	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DPTO. DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES MENORES						
417,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
418,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B50	1	6.300.000	6.300.000	199
419,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
420,000	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
421,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G32	1	2.680.373	2.680.373	5

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
DIVISION OBRAS CIVILES						
423,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
424,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	1	2.931.350	2.931.350	26
425,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
SECCION ALBAÑILERIA Y PINTURA						
425,200	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
425,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
425,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
425,500	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
425,600	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	3	2.931.350	8.794.050	26
425,650	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
SECCION CARPINTERIA						
427,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
428,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	2	5.800.000	11.600.000	198
428,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
429,000	AUXILIAR (I)	G13	1	3.819.380	3.819.380	72
430,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
431,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	2	2.931.350	5.862.700	26
431,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
432,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
433,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	2	3.859.630	7.719.260	74
434,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	1	2.931.350	2.931.350	26
SECCION FONTANERIA						
436,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
437,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
438,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G3A	1	3.266.690	3.266.690	42
439,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G38	1	3.099.020	3.099.020	33
440,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	1	2.931.350	2.931.350	26
441,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	2	3.473.000	6.946.000	51
DIVISION INSTALACIONES ELECTROMEC.						
451,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
SECCION INICIO DE PROC. DE DOC						
452,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
SECCION ELECTRICIDAD						
454,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
455,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G3B	3	3.473.000	10.419.000	51
455,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
455,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
456,000	AUX. DE SERV. GRALES. (II)	G38	3	3.099.020	9.297.060	33
456,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
457,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
SECCION CLIMATIZACION						
459,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
460,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
461,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	2	5.300.000	10.600.000	191
462,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G38	1	3.099.020	3.099.020	33
462,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
462,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
SECCION ASCENSORES Y ESCALERA MEC.						
464,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
465,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
466,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
467,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G38	1	3.099.020	3.099.020	33
467,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
467,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
467,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
468,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	1	2.931.350	2.931.350	26

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
468,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
469,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	3	2.758.390	8.275.170	19
470,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G35	1	2.680.373	2.680.373	10
471,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
SECCION TELEFONIA Y RADIO COMUNIC.						
472,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
473,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
475,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (I)	G22	1	3.795.460	3.795.460	71
476,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
477,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
478,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G38	1	3.099.020	3.099.020	33
479,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
480,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
481,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G35	2	2.680.373	5.360.746	10
481,001	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	8	2.680.373	21.442.984	6
482,000	AUXILIAR (II)	G41	4	2.680.373	10.721.492	5
483,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
484,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
484,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
486,000	AUXILIAR (I)	G15	1	3.914.830	3.914.830	77
487,000	AUXILIAR (II)	G4A	1	2.931.350	2.931.350	26
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES						
489,000	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
489,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
490,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
491,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
493,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	2	3.473.000	6.946.000	51
494,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
DPTO. DE LICITACION						
497,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
497,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	4	4.081.235	16.324.940	82
497,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
498,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
500,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
500,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	5	5.446.745	27.233.725	106
DPTO. DE COMPRAS MENORES						
503,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
504,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
505,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E24	1	3.703.460	3.703.460	65
DPTO. DE PROGRAMACION Y EVALUACION						
508,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
509,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D45	1	3.819.380	3.819.380	72
510,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
511,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F24	1	2.680.373	2.680.373	14
DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTIAS						
513,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
514,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD3	1	3.795.460	3.795.460	71
515,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
517,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	1	2.931.350	2.931.350	26
518,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
518,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B39	1	6.000.000	6.000.000	116
DIRECCION GRAL. DE PLANIFICAC. Y DESARROLLO						
520,110	DIRECTOR GENERAL	AD7	1	20.780.000	20.780.000	180
522,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
523,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	2	4.775.950	9.551.900	99
525,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
526,000	COORDINADOR (I)	B41	1	5.446.745	5.446.745	106
526,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
527,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
528,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
529,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
529,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B30	1	7.600.000	7.600.000	200
529,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
	ASESORÍA TÉCNICA					
	UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIM.					
529,310	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIR. DE PLANIFICACIÓN					
531,100	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
532,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B28	1	7.850.000	7.850.000	201
	DPTO. PLANIF. ESTRATEG.					
534,110	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DPTO. PLANIF. OPERATIVA					
534,210	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIR. DE DESARROLLO					
535,110	DIRECTOR I	AD5	1	16.214.428	16.214.428	177
535,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
536,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2K	1	7.900.000	7.900.000	203
	DPTO. INNOVACIÓN EN LA GEST.					
538,020	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DPTO. GEST. DE COOP. Y FINANC.					
538,060	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIRECCION DE GESTION Y ORGANIZ					
538,110	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
	DIVISION GESTION DE CAPACITACION					
538,210	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DIVISION GESTION DE DOCUMENTOS					
538,310	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA					
	AREA DE ESTRATEGIA Y APOYO INSTITUCIONAL					
538,420	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA					
	AREA JURISDICCIONAL					
538,520	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA					
	AREA REGISTRAL					
538,620	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA					
	AREA TECNICO ADMINISTRATIVA					
538,720	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA					
	AREA CONTROL DE GESTION					
538,820	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIRECCIÓN DE PROYECTOS					
538,910	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
	DPTO. TEC. DE EJEC. DE PROY.					
538,955	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	DPTO. DE PRESUP., CONTAB. PATRIMONIO Y TESORERIA					
538,970	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS					
540,000	DIRECTOR GENERAL (I)	AD2	1	17.024.791	17.024.791	178
540,001	ASESOR (I)	B36	2	11.500.000	23.000.000	160
540,002	ASESOR (I)	B36	3	11.500.000	34.500.000	160
540,015	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
540,020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	2	6.831.690	13.663.380	131
540,025	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B56	2	9.565.000	19.130.000	202
540,030	ASESOR (I)	A15	1	7.757.670	7.757.670	141
543,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
	SECRETARIA					
544,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
545,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
546,000	AUXILIAR (I)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
547,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
549,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
550,000	AUXILIAR (I)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	COORDINACION EJECUTIVA					
551,100	COORDINADOR	JCE	1	8.800.000	8.800.000	152
552,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B16	1	8.000.000	8.000.000	186
553,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
555,000	AUXILIAR (I)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
556,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
	AREA MONITOREO Y EVALUACION					
557,010	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
558,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
559,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
560,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
561,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
563,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	2	3.473.000	6.946.000	51
	AREA NEXO UNIDADES DE CIRCUNSCRIPCIONES					
564,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
565,000	TECNICO	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DIRECCION DESARROLLO DE RRHH					
567,005	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
567,006	ASESOR (I)	B35	2	8.900.000	17.800.000	153
567,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B17	1	7.100.000	7.100.000	188
567,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
567,300	PSIQUIATRA FORENSE	J71	1	7.500.000	7.500.000	136
567,500	SECRETARIO/A (II)	C81	1	3.625.835	3.625.835	62
	SECRETARIA					
568,100	SECRETARIO/A (I)	B11	1	4.968.805	4.968.805	103
569,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
570,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
571,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
572,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (I)	G22	1	3.795.460	3.795.460	71
574,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	DPTO. DE ADMISION					
588,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
590,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
591,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
	DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION					
592,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
594,000	PSICOLOGO	C62	1	4.478.905	4.478.905	93

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
DIVISION DE INDUCCION						
596,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
606,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
607,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
608,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
609,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
610,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	5	4.081.235	20.406.175	82
611,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	5	3.099.020	15.495.100	33
612,000	PSICOLOGO	C63	1	4.775.950	4.775.950	99
DIVISION CARGOS Y SALARIOS						
614,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
615,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D47	1	3.520.840	3.520.840	57
DIVISION CAPACITACION Y MOTIV.						
617,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DPTO. DE ASISTENCIA						
620,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
620,100	COORDINADOR (I)	C78	1	4.279.265	4.279.265	89
621,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
621,100	TECNICO ADMINISTRATIVO	E57	3	2.931.350	8.794.050	26
623,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	3	7.500.000	22.500.000	136
624,000	MEDICO	C9A	3	7.500.000	22.500.000	136
624,100	MEDICO	C9A	3	7.500.000	22.500.000	136
625,000	PSICOLOGO	J82	2	7.500.000	15.000.000	136
625,100	PSICOLOGO	J82	4	7.500.000	30.000.000	136
626,000	PSIQUIATRA FORENSE	J71	3	7.500.000	22.500.000	136
DIVISION ASISTENCIA SOCIAL						
628,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
629,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
630,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D11	1	5.446.745	5.446.745	106
SECCION ASISTENCIA MEDICA						
631,000	MEDICO	C9A	4	7.500.000	30.000.000	136
632,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
633,000	FISCALIZADOR (II)	E12	1	3.634.115	3.634.115	63
634,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
635,000	AUXILIAR (I)	G12	1	3.795.460	3.795.460	71
636,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
637,000	AUXILIAR (II)	G44	2	2.680.373	5.360.746	10
638,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
639,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	3	3.473.000	10.419.000	51
640,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
641,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E26	1	3.819.380	3.819.380	72
642,000	AUXILIAR (II)	G4A	1	2.931.350	2.931.350	26
DIVISION EVENTOS E INTEGRACION						
645,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
645,110	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
645,210	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
645,310	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
DIVISION ASUNTOS GREMIALES						
647,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL						
649,100	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
651,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B30	1	7.600.000	7.600.000	200
652,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	1	4.478.905	4.478.905	93
653,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
655,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
655,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
SECRETARIA						
657,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
658,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	DPTO. DE LEGAJOS					
660,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
661,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
662,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	3	3.795.460	11.386.380	71
	DIVISION LICENCIAS					
665,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
666,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
667,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
668,000	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
669,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
670,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
671,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	DPTO. DE CONTROL Y MOVIMIENTO					
673,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
673,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
	DIVISION CONTROL INFORMATICO DE MARCACION					
677,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
677,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
678,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B50	1	6.300.000	6.300.000	199
678,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B48	1	6.700.000	6.700.000	129
679,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
680,000	AUXILIAR (I)	G15	1	3.914.830	3.914.830	77
	DIVISION DE NOTIFICACIONES					
682,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
682,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
683,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
684,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
685,000	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
686,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
687,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIVISION INSPECTORIA					
689,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
689,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
690,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
691,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	1	4.478.905	4.478.905	93
692,000	AUXILIAR (I)	G12	1	3.795.460	3.795.460	71
694,000	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
694,010	SUPERVISOR (III)	CS1	2	2.680.373	5.360.746	14
695,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	DPTO. DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS					
697,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
697,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
698,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
699,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
701,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
	DPTO. DE LIQUIDACION DE REMUNERACIONES DEL PERS.					
704,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
704,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
704,200	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
705,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F26	1	2.797.720	2.797.720	21
706,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2A	1	3.914.830	3.914.830	77
	DIVISION SUELDOS Y GASTO DE R					
709,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
710,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
711,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
712,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
713,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
714,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
DIVISION REMUNERACIONES VARIAS						
715,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
716,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
717,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B29	1	5.700.000	5.700.000	196
718,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
718,300	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIRECCION EJECUTIVA DE OPERACIONES TECNICAS						
721,000	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
DPTO. DE ANÁLISIS DE PUESTOS Y PRESUPUESTO DE PERSONAL						
724,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
DIVISION DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS						
DIVISION ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE PERSONAL						
730,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DPTO. SELECCION DEL PERSONAL						
731,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
DIVISION PLANIF. DE GESTIÓN						
734,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISION EVALUACIÓN TÉCNICA						
738,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
AREA DE CONTROL DE GESTION						
DIRECCION CONTRALORIA INTERNA						
756,000	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
757,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
758,000	SUPERVISOR (II)	C56	1	3.634.115	3.634.115	63
759,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	1	2.931.350	2.931.350	26
DPTO. DE CONTROL DE GESTION ADMINISTRATIVA						
761,000	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
DIVISION CONTROL DE CONTRATACIONES						
762,110	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
762,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
762,130	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
762,140	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2A	1	3.914.830	3.914.830	77
762,150	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
762,160	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
DIVISION CONTROL PROVISIONES DE BIENES Y SERV.						
763,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
764,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D13	1	6.277.735	6.277.735	121
766,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
767,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
768,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2K	1	7.900.000	7.900.000	203
DPTO. DE CONTROL TECNICO						
792,000	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
DIVISION DE CONTROL DE OBRAS						
793,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
793,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
794,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B48	1	6.700.000	6.700.000	129
795,000	FISCALIZADOR (I)	E15	1	5.446.745	5.446.745	106
DIVISION DE CONTROL DE						

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	MANTENIMIENTOS					
797,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
798,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
799,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. DE CONTROL FINANCIERO					
800,110	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
	DIVISION CONTROL DE INGRESOS					
800,130	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
800,140	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C3C	1	6.600.000	6.600.000	127
800,150	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
800,160	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
800,170	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
800,180	SECRETARIO/A (III)	D65	1	3.473.000	3.473.000	51
	DIVISION CONTROL DE PAGOS					
800,210	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
800,220	SUPERVISOR (I)	C41	1	5.446.745	5.446.745	106
800,225	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
800,230	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
800,240	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
800,250	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
	DIVISION CONTROL DE EJECUCION PRESUP.					
800,310	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	AREA TECNICO ADMINISTRATIVA					
	DIRECCION DE CEREMONIAL					
823,000	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
824,000	COORDINADOR (I)	B43	1	6.277.735	6.277.735	121
825,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F27	1	2.810.830	2.810.830	22
	DIRECCION DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS					
827,000	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
827,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
828,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
	DPTO. DE SEGURIDAD FISICA DE INSTALACIONES Y DEPEND.					
830,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
831,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G57	7	3.099.020	21.693.140	33
	DPTO. DE ASUNTOS INTERNOS					
833,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
834,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G57	7	3.099.020	21.693.140	33
834,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
	DPTO. SEGURIDAD DE MINISTROS Y DIGNATARIOS					
835,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
837,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G57	7	3.099.020	21.693.140	33
837,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
	DPTO. PREVENCION DE SINIESTROS					
839,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
839,010	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G57	1	3.099.020	3.099.020	33
	COORDINACION DE SINIESTROS					
841,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
	DIVISION PREVENCION Y CAPACIT.					
845,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
	DIVISION CONTROL DE ALARMAS Y ELECTRICIDAD					
848,000	TECNICO REGISTRAL (V)	RT5	1	5.790.000	5.790.000	114
	DIVISION EVACUACION DE PISOS					
850,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DIVISION SEGURIDAD Y OPERAC.					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
852,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III) DPTO. DE FISCALIZACION TECNICA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	F27	1	2.810.830	2.810.830	22
856,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
857,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUB.	G57	4	3.099.020	12.396.080	33
857,120	DIRECTOR (I) ASESORIA	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
857,160	ASESOR (I) DPTO DE TRANSPARENCIA INSTITU	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
857,210	JEFE DE DEPARTAMENTO DPTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
857,250	JEFE DE DEPARTAMENTO AREA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACION JUDICIAL BASICA	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
857,310	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
857,320	SUPERVISOR (II)	C56	1	3.634.115	3.634.115	63
857,330	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
857,350	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
857,370	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
857,380	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
857,390	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
857,400	OPERADOR INFORMATICO (II)	F51	2	2.680.373	5.360.746	5
857,410	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
857,420	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	4	3.473.000	13.892.000	51
857,430	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
857,440	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
	BIBLIOTECA					
859,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
861,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II) MUSEO DE LA JUSTICIA	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
861,101	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
861,200	COORDINADOR (I)	B45	1	9.310.000	9.310.000	155
861,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
861,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
861,410	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
	DIRECC. CENTRO DOCUM. Y ARCH.					
861,510	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
861,600	JEFE DE SECCION (I)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
861,800	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	DIRECCION GRAL. DE RRHH SECCION DACTILOGRAFIA					
864,000	DACTILOGRAFO	JN5	11	3.081.930	33.901.230	31
864,010	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
864,100	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
865,000	DACTILOGRAFO	JO3	1	2.931.350	2.931.350	26
	OFICINA DE AUXILIARES					
866,010	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
866,080	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B48	1	6.700.000	6.700.000	129
866,085	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
866,090	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	2	4.775.950	9.551.900	99
866,100	PROFESIONAL (I)	C8J	1	9.300.000	9.300.000	229
867,000	ASESOR (I)	A15	2	7.757.670	15.515.340	141
867,100	ASESOR (I)	A15	1	7.757.670	7.757.670	141
868,100	ASESOR (I)	A18	1	9.950.000	9.950.000	205
868,120	ASESOR (I)	A21	1	10.100.000	10.100.000	216
868,130	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B54	1	9.100.000	9.100.000	154

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
869,100	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
869,200	TÉCNICO ESPECIALISTA (I)	C34	6	6.831.690	40.990.140	131
870,000	ASESOR (II)	B34	2	6.649.530	13.299.060	128
871,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
872,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	6	6.277.735	37.666.410	121
874,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B48	1	6.700.000	6.700.000	129
874,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B38	1	7.200.000	7.200.000	209
875,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	C31	17	5.446.745	92.594.665	106
875,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCI	2	7.700.000	15.400.000	207
875,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	C3C	1	6.600.000	6.600.000	127
875,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
876,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	16	4.775.950	76.415.200	99
876,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
877,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
878,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	3	4.605.750	13.817.250	96
878,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
879,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	5	4.478.905	22.394.525	93
879,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B29	1	5.700.000	5.700.000	196
879,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
880,000	OPERADOR INFORMatico (I)	E42	1	4.290.190	4.290.190	91
881,000	COORDINADOR (I)	C78	1	4.279.265	4.279.265	89
883,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	3	4.182.090	12.546.270	84
883,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B29	1	5.700.000	5.700.000	196
883,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	2	5.800.000	11.600.000	198
883,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCC	1	5.500.000	5.500.000	107
885,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	19	4.081.235	77.543.465	82
885,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
885,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
885,130	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
886,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2B	2	3.925.525	7.851.050	78
888,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	2	3.914.830	7.829.660	77
891,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
892,000	SECRETARIO/A (II)	C85	2	3.826.510	7.653.020	73
893,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E26	2	3.819.380	7.638.760	72
894,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	10	3.795.460	37.954.600	71
895,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (I)	G22	3	3.795.460	11.386.380	71
895,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
895,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
896,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E24	1	3.703.460	3.703.460	65
896,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
897,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	12	3.634.115	43.609.380	63
897,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
897,020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
898,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E22	3	3.625.835	10.877.505	62
899,000	AUXILIAR (I)	G14	1	3.520.840	3.520.840	57
900,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	16	3.473.000	55.568.000	51
900,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
900,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
901,000	SUPERVISOR (II)	C57	3	3.431.600	10.294.800	48
901,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
903,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	4	3.266.690	13.066.760	42
903,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E27	1	3.826.510	3.826.510	73
904,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	37	3.099.020	114.663.740	33
904,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCB	1	4.300.000	4.300.000	208
904,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E22	1	3.625.835	3.625.835	62
904,130	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	2	4.605.750	9.211.500	96
905,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	10	2.931.350	29.313.500	26
906,000	AUXILIAR (II)	G49	4	2.929.855	11.719.420	24
907,000	OPERADOR INFORMatico (II)	F56	1	2.810.830	2.810.830	22

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 20
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
908,000	AUXILIARO (II)	G47	2	2.797.720	5.595.440	21
908,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E27	1	3.826.510	3.826.510	73
909,000	AUXILIAR (II)	G46	30	2.758.390	82.751.700	19
909,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	3	3.795.460	11.386.380	71
910,000	AUXILIAR (II)	G45	8	2.680.373	21.442.984	14
911,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	14	2.680.373	37.525.222	10
911,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
912,000	AUXILIAR (II)	G43	13	2.680.373	34.844.849	9
912,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
913,000	AUXILIAR (II)	G42	7	2.680.373	18.762.611	6
914,000	AUXILIAR (II)	G41	42	2.680.373	112.575.666	5
914,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E58	4	3.099.020	12.396.080	33
915,000	AUXILIAR (II)	G4C	1	3.266.690	3.266.690	42
916,000	ORDENANZA	G41	33	2.680.373	88.452.309	5
916,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	F28	1	2.929.855	2.929.855	24
917,000	TÉCNICO ESPECIALISTA (I)	C34	1	6.831.690	6.831.690	131
922,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB5	1	7.800.000	7.800.000	214
923,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B30	1	7.600.000	7.600.000	200
924,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
924,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B14	1	7.300.000	7.300.000	217
925,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
926,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	7	4.775.950	33.431.650	99
926,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B20	1	6.500.000	6.500.000	125
927,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
928,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
929,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
930,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
930,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCC	1	5.500.000	5.500.000	107
931,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	2	3.795.460	7.590.920	71
931,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
932,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	2	3.568.450	7.136.900	59
934,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	5	3.473.000	17.365.000	51
934,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
936,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	3	3.266.690	9.800.070	42
937,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	4	3.099.020	12.396.080	33
938,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	2	2.931.350	5.862.700	26
939,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL3	4	2.797.720	11.190.880	21
940,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
942,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
942,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
943,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	4	2.680.373	10.721.492	9
944,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	2	2.680.373	5.360.746	5
945,000	JEFE DE DIVISION (III)	D54	12	2.980.110	35.761.320	28
945,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
946,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4B	10	4.069.160	40.691.600	81
946,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
947,000	JEFE DE DEPARTAMENTO (I)	B66	1	6.538.210	6.538.210	126
948,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
949,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	5	4.605.750	23.028.750	96
950,000	SUPERVISOR (II)	C5E	1	4.775.950	4.775.950	99
950,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA9	1	6.950.000	6.950.000	133
951,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	2	4.182.090	8.364.180	84
952,000	SUPERVISOR (II)	C56	3	3.634.115	10.902.345	63
953,000	JEFE DE SECCION (III)	D72	9	2.680.373	24.123.357	11
954,000	JEFE DE SECCION (III)	D75	9	3.168.365	28.515.285	36
954,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	D14	2	6.831.690	13.663.380	131
954,120	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCF	1	8.100.000	8.100.000	147
954,130	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B55	1	10.565.000	10.565.000	218
954,140	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B54	1	9.100.000	9.100.000	154

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
955,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	2	3.914.830	7.829.660	77
956,000	JEFE DE SECCION (III)	D71	3	2.680.373	8.041.119	7
956,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F28	1	2.929.855	2.929.855	24
957,000	SUPERVISOR (III)	C53	1	2.680.373	2.680.373	17
959,000	JEFE DE DIVISION (III)	D53	1	2.680.373	2.680.373	13
960,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G33	2	2.680.373	5.360.746	5
961,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	3	4.081.235	12.243.705	82
962,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	1	2.931.350	2.931.350	26
963,000	SUPERVISOR (III)	C55	7	3.473.000	24.311.000	51
963,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
963,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
964,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	1	4.478.905	4.478.905	93
965,000	REGISTRADOR (II)	F17	15	3.401.010	51.015.150	46
965,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
965,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
966,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2G	3	4.605.750	13.817.250	96
967,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
968,000	REGISTRADOR (II)	F18	1	3.979.920	3.979.920	79
969,000	REGISTRADOR (III)	F42	18	2.680.373	48.246.714	6
969,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	2	3.266.690	6.533.380	42
970,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
971,000	SECRETARIO/A (II)	JG7	2	4.248.215	8.496.430	88
974,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
975,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E24	3	3.703.460	11.110.380	65
976,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
977,000	JEFE DE DIVISION (III)	D53	4	2.680.373	10.721.492	13
985,000	REGISTRADOR (II)	F12	10	2.762.645	27.626.450	20
986,000	REGISTRADOR (II)	F12	5	2.762.645	13.813.225	20
987,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E21	1	3.568.450	3.568.450	59
987,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
987,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B49	1	6.800.000	6.800.000	197
987,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	2	5.446.745	10.893.490	106
987,300	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
987,400	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	6	3.795.460	22.772.760	71
987,500	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
987,600	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	2	4.478.905	8.957.810	93
987,700	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D45	1	3.819.380	3.819.380	72
987,800	AUXILIAR (I)	G14	1	3.520.840	3.520.840	57
988,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF7	2	3.819.380	7.638.760	72
990,000	AUXILIAR (II)	G44	5	2.680.373	13.401.865	10
992,000	AUXILIAR (II)	G43	21	2.680.373	56.287.833	9
992,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E59	2	3.266.690	6.533.380	42
993,000	FISCALIZADOR (III)	F35	11	3.266.690	35.933.590	42
993,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
993,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
995,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	6	4.248.215	25.489.290	88
996,000	REGISTRADOR (I)	F19	2	4.538.935	9.077.870	95
996,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
997,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	3	4.605.750	13.817.250	96
997,001	CAJERO (II)	E34	1	3.099.020	3.099.020	33
997,002	JEFE DE DIVISION (III)	D52	5	2.680.373	13.401.865	11
997,003	FISCALIZADOR (II)	E13	2	3.909.310	7.818.620	76
997,004	OPERADOR INFORMATICO (II)	F56	1	2.810.830	2.810.830	22
997,005	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
997,006	JEFE DE DIVISION (II)	D24	1	3.547.405	3.547.405	58
998,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B48	1	6.700.000	6.700.000	129
998,001	JEFE DE DIVISION (III)	D51	2	2.680.373	5.360.746	7
998,002	SUPERVISOR (III)	C52	3	2.758.390	8.275.170	19
998,003	SUPERVISOR (II)	C5B	4	4.081.900	16.327.600	83

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 22
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
998,004	CAJERO (II)	E34	2	3.099.020	6.198.040	33
998,005	FISCALIZADOR (III)	F31	1	2.680.373	2.680.373	10
998,006	JEFE DE DIVISION (II)	D24	2	3.547.405	7.094.810	58
998,007	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
998,008	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
998,009	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
998,013	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
998,014	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
998,015	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B49	1	6.800.000	6.800.000	197
998,020	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB5	1	7.800.000	7.800.000	214
998,030	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D40	1	8.800.000	8.800.000	152
998,035	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B56	2	9.565.000	19.130.000	202
998,040	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
998,050	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
998,055	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
998,060	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D11	1	5.446.745	5.446.745	106
998,065	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
998,075	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	6	2.758.390	16.550.340	19
998,085	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
998,090	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
998,095	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
998,105	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
998,115	SECRETARIO/A (III)	D61	1	2.680.373	2.680.373	5
998,116	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
998,120	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
998,125	ASESOR JURISDICCIONAL	J30	1	10.247.535	10.247.535	210
998,130	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	2	4.775.950	9.551.900	99
998,140	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B49	1	6.800.000	6.800.000	197
998,200	ASESOR (I)	B36	2	11.500.000	23.000.000	160
998,201	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	J76	1	4.775.950	4.775.950	99
998,202	JEFE DE DIVISION (III)	G21	1	3.315.220	3.315.220	43
998,203	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
998,204	TECNICO ESPECIALISTA (I)	D3E	1	7.630.000	7.630.000	139
998,205	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	G23	2	3.744.515	7.489.030	68
998,300	ASESOR (I)	A15	1	7.757.670	7.757.670	141
999,010	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	3	2.758.390	8.275.170	19
999,011	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	28	2.680.373	75.050.444	5
999,012	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
999,013	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
999,014	AUXILIAR (II)	G46	2	2.758.390	5.516.780	19
1000,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	8	3.795.460	30.363.680	71
1010,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
1015,000	JEFE DE DIVISION (III)	D52	1	2.680.373	2.680.373	11
1016,000	JEFE DE DIVISION (III)	D53	24	2.680.373	64.328.952	13
1016,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
1019,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	3	3.795.460	11.386.380	71
1019,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
1024,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G3B	49	3.473.000	170.177.000	51
1024,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2G	1	4.605.750	4.605.750	96
1024,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	2	4.775.950	9.551.900	99
1024,300	OPERADOR INFORMATICO (II)	E42	1	4.290.190	4.290.190	91
1024,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	2	4.478.905	8.957.810	93
1025,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
1066,000	DIRECTOR (III)	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
1066,100	DIRECTOR (I)	A12	1	8.191.560	8.191.560	148
1066,200	DIRECTOR (II)	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
1066,300	DIRECTOR (II)	B24	1	6.926.565	6.926.565	132
1066,800	DIRECTOR (I)	AD6	1	12.764.856	12.764.856	165
1066,900	JEFE DE DEPARTAMENTO (I)	B67	1	6.926.565	6.926.565	132

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 23
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1067,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
1067,005	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JE9	1	6.500.000	6.500.000	125
1067,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	4	3.634.115	14.536.460	63
1067,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	11	4.248.215	46.730.365	88
1067,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	38	2.680.373	101.854.174	6
1067,310	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	2	3.099.020	6.198.040	33
1067,320	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
1067,330	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E57	6	2.931.350	17.588.100	26
1067,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E53	9	2.680.373	24.123.357	10
1067,500	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E55	2	2.680.373	5.360.746	12
1067,600	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	19	2.931.350	55.695.650	26
1067,710	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	19	3.266.690	62.067.110	42
1067,800	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	11	3.266.690	35.933.590	42
1067,900	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	14	2.680.373	37.525.222	5
1067,910	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
1067,920	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
1068,000	AUXILIAR (II)	G41	15	2.680.373	40.205.595	5
1068,010	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	2	3.099.020	6.198.040	33
1068,100	AUXILIAR (II)	G45	35	2.680.373	93.813.055	14
1068,110	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
1068,200	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
1068,205	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
1068,300	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAC	3	6.600.000	19.800.000	127
1068,305	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCF	1	8.100.000	8.100.000	147
1068,400	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD1	5	3.634.115	18.170.575	63
1068,500	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	10	4.248.215	42.482.150	88
1068,520	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
1068,530	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
1068,540	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
1068,600	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JL5	13	2.931.350	38.107.550	26
1068,605	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
1068,700	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	31	3.266.690	101.267.390	42
1068,705	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
1068,800	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	26	2.680.373	69.689.698	5
1068,900	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	71	2.680.373	190.306.483	6
1068,910	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
1069,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	28	2.680.373	75.050.444	10
1069,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQC	40	2.680.373	107.214.920	15
1069,105	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
1069,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
1069,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
AUDITORIA DE GEST. ADM. Y FIN						
1071,300	DIRECTOR GENERAL (I)	AD3	1	15.085.920	15.085.920	172
1071,400	ASESOR (I)	A15	1	7.757.670	7.757.670	141
1072,400	ORDENANZA	G73	1	2.680.373	2.680.373	10
1073,400	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
1074,400	AUDITOR (I)	C11	1	5.446.745	5.446.745	106
1074,500	AUDITOR (I)	C17	1	8.327.850	8.327.850	211
1074,510	AUDITOR (I)	C16	2	7.700.000	15.400.000	207
1074,520	AUDITOR (I)	C15	5	7.350.000	36.750.000	212
1074,530	AUDITOR (I)	C14	3	6.750.000	20.250.000	213
DIRECCION COORDINACION						
AUDITORIA INTERNA						
1077,400	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
DPTO. DE AUDITORIA OPERATIVA						
1079,400	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
1080,400	AUDITOR (I)	C16	1	7.700.000	7.700.000	207
1081,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
1082,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 24
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
1083,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II) DPTO. DE AUDITORIA ASUNTOS INSTITUCIONALES	D45	1	3.819.380	3.819.380	72
1086,400	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
1087,400	AUDITOR (I)	C12	1	6.277.850	6.277.850	122
1088,400	AUDITOR (I)	C11	1	5.446.745	5.446.745	106
1088,500	AUDITOR (I)	C15	3	7.350.000	22.050.000	212
1089,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	2	4.775.950	9.551.900	99
1090,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
1091,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E24	1	3.703.460	3.703.460	65
1092,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
1093,400	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G38	1	3.099.020	3.099.020	33
	DPTO. DE AUDITORIA GESTION FINANCIERA					
1096,400	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
1097,400	AUDITOR (I)	C12	1	6.277.850	6.277.850	122
1098,400	AUDITOR (I)	C11	3	5.446.745	16.340.235	106
1098,500	AUDITOR (I)	C16	1	7.700.000	7.700.000	207
1098,600	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
1099,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
1100,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
1101,400	AUDITOR (II)	C95	1	3.795.460	3.795.460	71
	DPTO. DE AUDITORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA E INTERIOR					
1104,400	DIRECTOR II	AD9	1	12.202.348	12.202.348	162
1105,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D41	1	3.625.835	3.625.835	62
	DPTO. DE AUDITORIA INFORMATICA					
1107,400	AUDITOR (I)	C14	1	6.750.000	6.750.000	213
1108,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
1109,400	AUDITOR (II)	C95	1	3.795.460	3.795.460	71
1110,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
	AUDITORIA DE CALIDAD					
1112,400	AUDITOR (I)	C16	1	7.700.000	7.700.000	207
	DPTO. JURIDICO					
1114,400	TÉCNICO ESPECIALISTA (I)	C34	1	6.831.690	6.831.690	131
1115,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
1116,400	AUDITOR (I)	C16	1	7.700.000	7.700.000	207

TOTAL MENSUAL :

10.493.879.627

TOTAL ANUAL :

125.787.294.324

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

897,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
897,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E29	2	3.909.310	7.818.620	76
1067,010	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C31	5	5.446.745	27.233.725	106
1067,110	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	93	2.680.373	249.274.689	12
1067,210	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E2E	4	4.248.215	16.992.860	88
1067,610	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	7	2.931.350	20.519.450	26
1067,720	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	7	3.266.690	22.866.830	42
1067,810	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	F2B	11	3.266.690	35.933.590	42
1068,210	TECNICO JURISDICCIONAL I	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
1068,310	TECNICO JURISDICCIONAL I	JAC	3	6.600.000	19.800.000	127
1068,320	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C3C	2	6.600.000	13.200.000	127
1068,510	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JE5	3	4.248.215	12.744.645	88
1068,610	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	26	2.931.350	76.215.100	26
1069,710	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	22	3.266.690	71.867.180	42
1069,110	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 25
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58.46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1069,130	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	67	2.680.373	179.584.991	6
TOTAL MENSUAL :					772.213.400	
TOTAL ANUAL :					9.266.560.800	

TOTALES :			2.663		135.053.855.124	
------------------	--	--	--------------	--	------------------------	--

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

3,000	DIRECTOR (I) Y (II)	S42	8	4.875.000	39.000.000	101
4,000	DIRECTOR	S40	20	3.625.000	72.500.000	61
5,000	DIRECTOR	S40	3	3.625.000	10.875.000	61
1117,400	DIRECTOR (I) Y (II)	S42	1	4.875.000	4.875.000	101
1118,400	DIRECTOR	S40	5	3.625.000	18.125.000	61

TOTAL MENSUAL :					145.375.000	
TOTAL ANUAL :					1.744.500.000	

TOTALES :			37		1.744.500.000	
------------------	--	--	-----------	--	----------------------	--

Actividad 02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

**ASISTENCIA JURISDICCIONAL
 DIRECCION DE DERECHOS DE LA
 PROPIEDAD INTELECTUAL**

3,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
3,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
3,110	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JAC	1	6.600.000	6.600.000	127
3,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	2	3.568.450	7.136.900	59

**DIRECCION DE POLITICAS
 LINGUISTICAS JUDICIALES**

3,500	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
3,550	SECRETARIO/A (II)	JG4	1	3.819.380	3.819.380	72
3,551	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
3,552	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
3,553	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
3,554	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19

POLITICA LINGUISTICA JUDICIAL

3,600	SECRETARIO/A (I)	JA5	1	5.446.745	5.446.745	106
-------	------------------	-----	---	-----------	-----------	-----

RELAC. INTERINSTITUCIONALES

3,700	SECRETARIO/A (I)	JA5	1	5.446.745	5.446.745	106
-------	------------------	-----	---	-----------	-----------	-----

ARCHIVO GRAL. DE LOS TRIB.

3,900	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
3,910	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
4,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
5,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	1	3.568.450	3.568.450	59
6,000	ORDENANZA	G71	2	2.680.373	5.360.746	5
7,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
7,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
7,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F24	1	2.680.373	2.680.373	14

SECCION MESA DE ENTRADA

8,010	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	1	3.099.020	3.099.020	33
8,020	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
9,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD4	1	3.819.380	3.819.380	72
10,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 26
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
11,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	2	2.680.373	5.360.746	5
	SECCION REGISTROS PUBLICOS					
13,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
15,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA9	1	6.950.000	6.950.000	133
16,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
	SECCION EXPEDIENTES FINIQUIT.					
18,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD4	1	3.819.380	3.819.380	72
19,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
20,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	6	3.099.020	18.594.120	33
21,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
22,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE JUSTICIA Y PENITENCIARIAS					
26,000	SUPERVISOR GENERAL	J42	1	6.649.530	6.649.530	128
27,000	ASISTENTE SOCIAL	J91	1	7.500.000	7.500.000	136
28,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
29,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
29,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
30,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
31,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
31,030	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	1	3.568.450	3.568.450	59
	DIRECCION GENERAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES REMATES Y PERITOS JUDICIALES					
33,000	DIRECTOR GENERAL	JJ2	1	14.558.903	14.558.903	170
33,010	SECRETARIO/A (III)	JP5	1	2.931.350	2.931.350	26
	GARANTIAS CONSTIT. REMATES JUD COORDINACION CAPITAL					
33,200	COORDINADOR	JCE	1	8.800.000	8.800.000	152
33,210	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
	AREA DE RECEPCION Y DESINSACULACION					
34,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
34,010	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
	AREA DE REGISTRO					
35,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
	AREA DE DISTRIBUCION					
36,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
	GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES COORDINACION INTERIOR					
36,150	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
36,200	COORDINADOR (I)	J57	1	6.277.735	6.277.735	121
36,210	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	COORDINACION DE PERITOS JUD.					
36,230	COORDINADOR	JCE	1	8.800.000	8.800.000	152
36,240	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	BOVEDA DE SEGURIDAD					
38,000	JEFE DE SECCION (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
39,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
39,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
40,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD4	1	3.819.380	3.819.380	72
	DIRECCION DERECHO AMBIENTAL					
40,020	DIRECTOR II	JJ6	1	13.587.868	13.587.868	167
40,080	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
40,040	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	2	4.081.235	8.162.470	82
40,300	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
40,450	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
	DEPARTAMENTO TECNICO					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 27
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
40,510	JEFE DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO OPERATIVO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
40,610	JEFE DE DEPARTAMENTO SECCION ARCHIVO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
40,710	JEFE DE SECCION (II) OFICINA TECNICO FORENSE	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
41,100	DIRECTOR (I)	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
42,010	TECNICO FORENSE	JY4	1	7.500.000	7.500.000	136
42,020	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
42,030	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71
42,040	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
42,050	TECNICO FORENSE	JY1	1	7.500.000	7.500.000	136
42,080	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF8	1	3.826.510	3.826.510	73
44,000	SERVICIO TECNICO FORENSE COORDINADOR (I)	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
45,000	TECNICO FORENSE	JY2	1	7.500.000	7.500.000	136
46,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
47,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
48,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD3	1	3.795.460	3.795.460	71
49,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G3A	1	3.266.690	3.266.690	42
50,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
51,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
52,000	SECRETARIO/A (III)	JP5	2	2.931.350	5.862.700	26
54,010	PSICOLOGIA FORENSE TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
55,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JEC	1	8.400.000	8.400.000	221
55,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
56,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
56,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B30	1	7.600.000	7.600.000	200
57,000	PSIQUIATRA FORENSE	J71	2	7.500.000	15.000.000	136
58,000	MEDICO FORENSE	J73	7	7.500.000	52.500.000	136
58,100	PSICOLOGO	J82	1	7.500.000	7.500.000	136
59,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	8	7.500.000	60.000.000	136
60,000	PSICOLOGO FORENSE	J88	1	7.500.000	7.500.000	136
61,000	PSICOLOGO FORENSE	J89	6	7.500.000	45.000.000	136
61,010	PSICOLOGO FORENSE	J89	2	7.500.000	15.000.000	136
61,100	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
62,000	SECRETARIO/A (II)	JG2	1	3.634.115	3.634.115	63
62,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B18	1	5.000.000	5.000.000	190
63,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
64,000	SECRETARIO/A (III)	JP5	2	2.931.350	5.862.700	26
65,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	1	2.931.350	2.931.350	26
66,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
67,000	TECNICO FORENSE	JY4	1	7.500.000	7.500.000	136
67,100	TECNICO FORENSE	JY1	1	7.500.000	7.500.000	136
68,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	1	2.680.373	2.680.373	9
69,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
71,000	COORDINACION COORDINADOR (I)	J58	1	6.649.530	6.649.530	128
72,000	SECRETARIO/A (II)	JG3	2	3.795.460	7.590.920	71
73,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
74,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
74,300	PSICOLOGO	J82	1	7.500.000	7.500.000	136
75,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
76,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF5	1	3.761.765	3.761.765	69
76,100	TECNICO FORENSE	JY3	1	7.500.000	7.500.000	136
77,100	DIVISION DE SERVICIO SOCIAL JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
78,000	TECNICO FORENSE	JY2	1	7.500.000	7.500.000	136

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 28
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
78,100	COORDINADOR (I)	J58	1	6.649.530	6.649.530	128
79,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	11	7.500.000	82.500.000	136
80,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
81,000	SECRETARIO/A (II)	JG2	1	3.634.115	3.634.115	63
82,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	1	3.099.020	3.099.020	33
84,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71
84,110	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	4	7.500.000	30.000.000	136
84,200	ASISTENTE SOCIAL	J92	3	7.500.000	22.500.000	136
	DIVISION DE MEDICINA FORENSE					
84,310	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
84,370	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
84,380	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
84,390	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
84,405	COORDINADOR (I)	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
84,410	PSICOLOGO	J83	14	7.500.000	105.000.000	136
84,415	PSICOLOGO	J83	3	7.500.000	22.500.000	136
84,420	ASISTENTE SOCIAL	J92	2	7.500.000	15.000.000	136
84,425	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
84,430	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	4	4.201.525	16.806.100	85
84,435	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS ORALES					
87,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
88,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
89,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
90,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
90,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
90,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
92,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
92,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
	ATENCION AL PUBLICO					
94,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
95,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD3	1	3.795.460	3.795.460	71
	ADM. Y DESINSACUL. DE CAUSAS					
98,000	JEFE DE SECCION (II)	JC9	1	3.914.830	3.914.830	77
	ADMINISTRACION DE SALAS					
100,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
	SERVICIOS					
102,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
103,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
104,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
	OFICINA DE APOYO JURISDICCIONAL					
106,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
107,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71
108,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	2	4.775.950	9.551.900	99
109,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
	ASISTENCIA Y ORIENTACION					
111,000	JEFE DE SECCION (II)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
113,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
115,000	JEFE DE SECCION (II)	JC9	1	3.914.830	3.914.830	77
	OFICINA DE DIGITALIZACION					
117,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
118,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
119,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
120,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF5	1	3.761.765	3.761.765	69
121,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM7	2	3.099.020	6.198.040	33
122,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	1	2.931.350	2.931.350	26
123,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 29
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
124,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
124,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	MESA DE ENTRADA JURISDICCIONAL					
126,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
127,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71
129,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	2	3.266.690	6.533.380	42
129,100	TECNICO ADMINISTRATIVO	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
129,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
130,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
131,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
	DIRECCION DE MEDIACION					
132,020	DIRECTOR (I)	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
	SECRETARIA					
132,110	SECRETARIO/A (I)	JA5	1	5.446.745	5.446.745	106
	DPTO. COORD. MEDIACION - CTAL.					
132,210	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
132,215	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
132,220	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
	DIVISION MEDIADORES - CAPITAL					
132,250	MEDIADOR	J77	20	5.446.745	108.934.900	106
132,260	MEDIADOR	J78	2	6.277.735	12.555.470	121
132,265	MEDIADOR	J77	2	5.446.745	10.893.490	106
132,270	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	2	2.931.350	5.862.700	26
	DPTO. COORD. MEDIACION - INT.					
132,310	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
132,320	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
133,000	COORDINADOR (I)	B44	1	6.065.905	6.065.905	117
134,000	MEDIADOR	J77	3	5.446.745	16.340.235	106
137,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH4	1	3.634.115	3.634.115	63
	AREA ESTRATEGIA Y APOYO INST.					
	DIRECCION DERECHOS HUMANOS					
167,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
167,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	2	2.680.373	5.360.746	6
167,200	JEFE DE DEPARTAMENTO (I)	B66	1	6.538.210	6.538.210	126
168,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	3	6.277.735	18.833.205	121
168,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB6	4	8.000.000	32.000.000	186
169,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
169,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
170,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	2	4.775.950	9.551.900	99
170,050	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JE9	1	6.500.000	6.500.000	125
170,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
171,000	PSICOLOGO FORENSE	J89	1	7.500.000	7.500.000	136
172,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
173,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
173,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
174,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
174,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
174,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	2	3.099.020	6.198.040	33
176,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	2	4.182.090	8.364.180	84
	OFICINA DE ENLACE PENITENCIARI					
176,020	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	18	4.775.950	85.967.100	99
	OFICINA TECNICA PARA INSCRIP. DE BIENES COMISADOS					
176,210	COORDINADOR (I)	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
	SECRETARIA DE GENERO					
177,010	COORDINADOR	J59	1	5.940.000	5.940.000	115
177,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
178,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	2	2.680.373	5.360.746	10
179,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL3	1	2.797.720	2.797.720	21

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 30
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
180,100	COORDINADOR (II) AREA CONTROL DE GESTION	J54	1	4.690.850	4.690.850	98
	SUPERINTENDENCIA GRAL. DE JUST					
183,000	SUPERINTENDENTE GRAL. DE JUST.	J03	1	15.855.000	15.855.000	175
183,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCF	1	8.100.000	8.100.000	147
183,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
183,300	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
	SECRETARIA					
185,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JAC	1	6.600.000	6.600.000	127
186,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
187,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
188,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71
	OFICINA DISCIPLINARIA					
	COORDINACION GENERAL					
190,100	COORDINADOR (I)	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
192,000	SECRETARIO/A (II)	JG8	1	4.775.950	4.775.950	99
	CONTROL DE CALIDAD					
194,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
195,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. DE ANALISIS I					
198,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
199,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
200,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	DPTO. DE ANALISIS II					
201,100	SECRETARIO (I)	JA5	1	5.446.745	5.446.745	106
202,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
203,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
	DPTO. DE ANALISIS III					
206,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
207,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
208,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	DPTO. DE ANALISIS IV					
210,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
211,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
212,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	DPTO. DE ANALISIS V					
213,100	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
214,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
215,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
216,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	ASESORIA					
218,100	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
219,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
	SRIA. DE INSTRUC. SUMARIAL I					
221,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB8	1	7.300.000	7.300.000	217
221,010	COORDINADOR	J59	1	5.940.000	5.940.000	115
222,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	1	2.797.720	2.797.720	21
223,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	SRIA. DE INSTRUC. SUMARIAL II					
225,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB8	1	7.300.000	7.300.000	217
226,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	1	2.797.720	2.797.720	21
227,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM6	1	2.810.830	2.810.830	22
	DPTO. DE SEGUIMIENTO DE CASOS					
230,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
231,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
232,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
232,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB8	1	7.300.000	7.300.000	217
233,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
233,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 31
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
233,200	TECNICO JURISDICCIONAL (II) DPTO. DE SERV. ADMINISTRATIVOS	JD3	1	3.795.460	3.795.460	71
235,000	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
236,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
237,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	1	3.099.020	3.099.020	33
238,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II) SECCION DE NOTIFICACION Y ARCH	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
240,000	COORDINADOR (I)	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
241,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	JCA	1	5.000.000	5.000.000	190
242,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
243,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
244,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
246,000	COORDINADOR (I) OFICINA DE QUEJAS Y DENUNCIAS	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
247,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
248,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
287,010	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
288,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II) OFICINA DE ETICA JUDICIAL	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
290,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
291,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II) DPTO. DE CONSULTAS	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
293,000	COORDINADOR (I) DPTO. DE GESTION	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
295,000	COORDINADOR (I) MESA DE ENTRADA	J57	1	6.277.735	6.277.735	121
297,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II) DPTO. DE DENUNCIAS	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
299,000	JEFE DE DEPARTAMENTO (I) COMUNICACION INSTITUCIONAL	B65	1	5.673.640	5.673.640	112
303,000	DIRECTOR (I) DIRECCION DE COMUNICACIONES	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
308,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
307,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
307,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
308,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
308,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
310,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
311,000	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
312,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
313,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
313,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCC	1	5.500.000	5.500.000	107
314,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	1	2.931.350	2.931.350	26
315,000	AUXILIAR (II)	G47	1	2.797.720	2.797.720	21
316,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III) DPTO. DE COMUNICACION INTERNA	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
320,000	COORDINADOR (II) COORDINACION	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
321,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II) DPTO. DE COMUNICACION EXTERNA	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
323,100	COORDINADOR (II) COORDINACION	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
324,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
325,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
327,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
327,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
328,000	AUXILIAR (II) COORDINACION DE PRENSA	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
329,100	COORDINADOR (II)	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 32
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
330,000	COORDINADOR (I)	B41	1	5.446.745	5.446.745	106
332,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
333,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	3	4.478.905	13.436.715	93
335,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	2	2.680.373	5.360.746	10
336,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
337,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
	DIR. DE COOP. Y ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL					
343,000	DIRECTOR II	JJ6	1	13.587.868	13.587.868	167
	DPTO. ASISTENCIA JUD. INTERNAC					
345,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
346,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF9	1	3.909.310	3.909.310	76
346,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
347,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	2	3.099.020	6.198.040	33
348,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCI	1	7.700.000	7.700.000	207
349,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
350,000	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
351,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
352,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
353,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
354,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
	DPTO. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL					
356,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
357,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
358,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	2	3.795.460	7.590.920	71
358,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
359,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
360,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
	CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.					
365,000	CONTADOR GRAL. DE LOS TRIBUNAL	JJ1	1	15.855.000	15.855.000	175
365,005	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
365,010	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
365,020	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
365,030	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
365,040	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECRETARIA GENERAL					
366,000	SECRETARIO/A (I)	JA5	1	5.446.745	5.446.745	106
367,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
368,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
368,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C3C	1	6.600.000	6.600.000	127
	SECCION ARCHIVO					
369,000	JEFE DE SECCION (I)	JQL	1	9.100.000	9.100.000	154
370,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
	DPTO. ADMINISTRATIVO					
371,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
371,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
372,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
373,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE2	1	3.925.525	3.925.525	78
	DIR. DE CONTROL DE OPERACIONES					
375,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
378,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
	SECCION CONCILIACION Y AJUSTES					
378,910	JEFE DE SECCION (I)	JQL	1	9.100.000	9.100.000	154
380,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA9	1	6.950.000	6.950.000	133
	SECCION CONTROL Y SEG. DE PROC					
380,910	JEFE DE SECCION (I)	JQL	1	9.100.000	9.100.000	154
381,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
382,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
	DPTO. DE CONTROL DE OFIC. REG.					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 33
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
382,910	DIRECTOR (II) DIR. REGISTROS DE CUENTAS JUD.	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
385,000	DIRECTOR II SECCION DEBITO	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
387,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
388,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (I)	G21	1	3.315.220	3.315.220	43
389,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
390,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
392,000	JEFE DE SECCION (I)	JQL	1	9.100.000	9.100.000	154
393,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
394,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE8	1	4.538.935	4.538.935	95
395,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
396,000	SECRETARIO/A (II) SECCION ATENCION AL PUBLICO	JG6	1	4.081.235	4.081.235	82
397,100	JEFE DE SECCION (I)	JQL	1	9.100.000	9.100.000	154
398,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF9	1	3.909.310	3.909.310	76
400,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
401,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
402,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II) SECCION PRESTACION DE ALIM.	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
403,000	JEFE DE SECCION (I)	JQL	1	9.100.000	9.100.000	154
500,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	2	5.446.745	10.893.490	106
500,300	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE8	1	4.538.935	4.538.935	95
576,000	DIRECTOR (I) CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS JUDICIALES	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
577,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
577,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
577,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
578,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
579,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCA	1	5.000.000	5.000.000	190
580,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
581,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
582,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
582,100	AUXILIAR (II)	G45	1	2.680.373	2.680.373	14
583,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
583,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
584,000	OPERADOR INFORMATICO (II) STAFF DE ASESORIA TECNICA	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
586,000	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
588,000	SECRETARIO/A (II) SECRETARIA	JG4	1	3.819.380	3.819.380	72
589,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
591,000	JEFE DE DEPARTAMENTO DPTO. ACADEMICO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
592,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
594,000	JEFE DE DIVISION (II) DIV. DE EDUCACION VIRTUAL	JC4	1	4.182.090	4.182.090	84
595,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
597,000	JEFE DE DIVISION (II) DIV. FORMACION INICIAL EN SERV	JC4	1	4.182.090	4.182.090	84
598,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
600,000	JEFE DE DIVISION (II) DIV. FORM. CONTINUA ESPECIAL.	JC4	1	4.182.090	4.182.090	84
601,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
603,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III) AREA DE INV. JUD. EN SERVICIO	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 34
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
DPTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO						
603,410	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
603,420	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	2	5.446.745	10.893.490	106
603,430	COORDINADOR (II)	C78	1	4.279.265	4.279.265	89
603,440	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	1	4.478.905	4.478.905	93
603,450	AUXILIAR (II)	G4B	1	3.099.020	3.099.020	33
603,460	AUXILIAR (II)	G47	1	2.797.720	2.797.720	21
603,470	AUXILIAR (II)	G44	4	2.680.373	10.721.492	10
603,480	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
603,490	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS						
607,000	DIRECTOR I	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
608,000	ASESOR JURISDICCIONAL	J35	2	6.831.690	13.663.380	131
608,010	ASESOR JURISDICCIONAL	J30	2	10.247.535	20.495.070	210
608,100	ASESOR JURISDICCIONAL	J30	1	10.247.535	10.247.535	210
609,000	INVESTIGADOR	J7A	2	9.416.603	18.833.206	222
610,000	SECRETARIO/A (I)	JA5	1	5.446.745	5.446.745	106
614,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B38	1	7.200.000	7.200.000	209
617,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
618,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
620,000	OPERADOR INFORMATICO (I)	JH7	1	3.571.210	3.571.210	60
620,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
621,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
622,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
SISTEMA NAC. DE FACIL. JUD. DIRECCION						
622,910	DIRECTOR (II)	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
623,000	DIRECTOR (II)	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
623,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
624,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
625,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
625,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
626,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
627,000	SECRETARIO/A (III)	JP4	1	2.797.720	2.797.720	21
COORDINACION ADMINISTRATIVA						
628,000	COORDINADOR (I)	J55	1	5.446.745	5.446.745	106
629,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCH	1	7.500.000	7.500.000	136
DPTO. OPERATIVO						
631,000	DIRECTOR (II)	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
632,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
632,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
633,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
COORD. TECNICA DE CAPACITACION						
634,000	COORDINADOR (I)	J57	1	6.277.735	6.277.735	121
635,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
COORD. TEC. DE PLANIFICACION						
636,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
DPTO EJECUTIVO						
637,000	DIRECTOR (II)	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
638,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
639,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	2	4.081.235	8.162.470	82
AUDITORIA DE GESTION JURID. DIRECCION GENERAL						
640,000	DIRECTOR GENERAL	JJ3	1	15.085.920	15.085.920	172
641,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
641,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
642,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 35
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
643,000	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
644,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	4	5.446.745	21.786.980	106
644,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JE9	2	6.500.000	13.000.000	125
644,200	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JEA	1	7.400.000	7.400.000	219
644,300	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	B33	1	6.277.735	6.277.735	121
644,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	3	7.000.000	21.000.000	134
644,500	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCH	1	7.500.000	7.500.000	136
645,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G3B	1	3.473.000	3.473.000	51
645,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
646,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
647,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB7	1	7.100.000	7.100.000	188
647,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E22	1	3.625.835	3.625.835	62
647,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
	DPTO. AUD. DE REACCION INMED.					
648,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
649,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
	SECCION OBSERVATORIO DE CAUSAS EMBLEMATICAS					
650,300	JEFE DE SECCION (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
	DPTO. ADUT. DE CAMPO PROG.					
651,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
652,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
652,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA9	3	6.950.000	20.850.000	133
653,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
654,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
654,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
	DPTO. DE ANALISIS Y PROG.					
655,000	DIRECTOR II	JJ5	1	12.202.348	12.202.348	162
656,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
656,010	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
	SECC. DE RECOP. ESTADISTICA					
656,110	JEFE DE SECCION (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
	SECC. DE SEGUIM. DE RECOM.					
656,210	JEFE DE SECCION (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
	DIRECCION ESTADISTICA JUDICIAL					
658,000	DIRECTOR I	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
659,000	REGISTRADOR (II)	F18	1	3.979.920	3.979.920	79
	COORDINACION					
661,000	COORDINADOR (I)	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
	SECC. ESTADISTICAS NO PEN. CAPITAL E INTERIOR					
664,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
665,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JAE	1	8.600.000	8.600.000	226
666,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	5	3.266.690	16.333.450	42
666,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
667,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
668,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
669,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
670,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	2	2.680.373	5.360.746	5
	SECCION ESTADISTICAS PENALES CAPITAL E INTERIOR					
673,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
674,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
674,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D50	1	5.900.000	5.900.000	223
675,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
676,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
677,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	1	3.568.450	3.568.450	59
678,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	3	2.831.350	8.794.050	26
679,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL3	1	2.797.720	2.797.720	21

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 36
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
680,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	5	2.680.373	13.401.865	5
681,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JAC	1	6.600.000	6.600.000	127
682,000	AUXILIAR (II)	G45	2	2.680.373	5.360.746	14
	SECCION ANTECEDENTES PENALES					
	CAPITAL E INTERIOR					
686,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
687,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
688,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
689,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
689,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	2	4.081.235	8.162.470	82
690,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
690,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
691,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
	DIR. GRAL. DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES					
694,000	DIRECTOR GENERAL	JJ3	1	15.085.920	15.085.920	172
695,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JB8	1	7.300.000	7.300.000	217
697,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
698,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
698,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
	COORD. TECNICA Y ADMINISTRATIV					
699,100	COORDINADOR (I)	JCG	1	9.310.000	9.310.000	155
701,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
	SECRETARIA GENERAL					
701,110	SECRETARIO/A (I)	B12	1	5.726.885	5.726.885	113
	DIR. DE SOLUCIONES INFORM.					
703,000	DIRECTOR I	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
	DPTO. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES					
703,210	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIV. DE REDES Y CONECTIVIDAD					
703,310	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DE CONECTIVIDAD Y REDES					
703,510	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. SOPORTE DE REDES					
703,610	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DIV. DE INFRAEST. DEL DATACENT					
703,710	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. DE SERVIDORES					
703,810	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. DE SERVICIOS DE SISTEM.					
703,855	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DPTO. DE ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO					
	DIV. ANALISIS DE SISTEMAS					
703,955	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. MODELADO Y DOC. DE SISTEM					
705,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
706,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
709,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
710,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	SEC. DE DISEÑO DE SISTEMAS					
710,110	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DIV. DESARROLLO DE SISTEMAS					
710,210	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. DESARROLLO FRONT END					
710,310	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. DESARROLLO BACK END					
710,410	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 37
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	SEC. DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SOLUCION					
710,510	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DPTO. DE ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE INFORMATICO					
	DIV. ASISTENCIA DE TECNOLOGIAS					
710,710	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. DE MEDIOS TELEMATICOS					
710,810	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SECC. DE INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMAS					
	SEC. DE COORD. TECNICA CON LAS CIRCUNSCRIPCIONES					
710,960	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. ASISTENCIA AL USUARIO					
712,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
713,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
714,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
715,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
717,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
718,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JB9	1	6.400.000	6.400.000	224
719,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD5	2	3.826.510	7.653.020	73
	DIR. DE ADM. DE LA INFORMACION					
721,000	DIRECTOR (I)	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
	DPTO. DE RELEVAM. E IMPLEM. DE PROYECTOS TECNOLOGICOS					
721,110	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIV. DE ASIST. Y GEST. DE USUA					
721,210	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. DE ADM. DE USUARIOS Y ROLES EN SISTEMAS					
721,310	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DIV. DE RELEVAM. E INTROD. DIG					
721,610	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. INCLUSION A NUEVAS TECNOLOGIAS					
721,710	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. ASESORAM. Y RELEVAM. TECN					
721,755	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DPTO. CONTROL E INTEG. DE LA I					
721,810	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIV. NORMALIZ. Y MANTENIMIENTO					
721,910	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. MANT. DE BASE DE DATOS					
722,100	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
723,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
724,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
725,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JD5	1	3.826.510	3.826.510	73
	SEC. BACKUP DE DATOS					
726,100	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
727,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD5	1	3.826.510	3.826.510	73
	DIV. CONTROL Y VERIF. DE INFOR					
727,110	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. MONITOREO DE DATOS					
727,210	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. GESTION DE DATOS					
727,310	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
730,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
733,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
735,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD5	1	3.826.510	3.826.510	73

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp on the right containing the name 'J. M. C. O.' and a date '11/12/23'.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 38
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
736,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
739,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
742,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
743,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
	DIR. DE CIBERSEGURIDAD Y PROTECCION DE LA INFORM.					
746,000	DIRECTOR (I)	JJ7	1	14.800.000	14.800.000	171
748,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIV. POLITICAS EN CIVERSEGU.					
750,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. POLIT. EN INFR. Y CONECT.					
752,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. POLIT. DE SEGURIDAD LOG.					
754,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DIV. PROTEC. DE LA INFORMACION					
756,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. DESAR. DE SIST. DE SEG					
758,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	DPTO. GEST. DE INCIDENTES CIBE					
760,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J67	1	9.697.191	9.697.191	156
	DIV. INVESTIG. DE INCIDENTES					
762,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SEC. EVALUACION DE RIESGOS					
764,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	SEC. ADMINISTRACION DE RIESGOS					
766,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
TOTAL MENSUAL :					4.253.854.821	
TOTAL ANUAL :					51.043.855.452	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
154,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E2E	5	4.248.215	21.241.075	88
156,100	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C31	6	5.446.745	32.680.470	106
156,200	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C3C	5	6.600.000	33.000.000	127
156,300	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E23	6	3.634.115	21.804.690	63
156,500	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	121	2.680.373	324.325.133	6
156,600	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	15	2.931.350	43.970.250	26
156,700	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	18	3.266.690	58.800.420	42
156,800	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	F29	9	2.931.350	26.382.150	26
156,900	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	F2B	11	3.266.690	35.933.590	42
157,000	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	112	2.680.373	300.201.776	12
157,100	TECNICO JURISDICCIONAL I	JA3	7	5.446.745	38.127.215	106
157,200	TECNICO JURISDICCIONAL I	JAC	5	6.600.000	33.000.000	127
157,300	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JE5	4	4.248.215	16.992.860	88
157,400	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JF3	4	3.634.115	14.536.460	63
157,500	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JF9	2	3.909.310	7.818.620	76
157,600	TECNICO ADMINISTRATIVO II	D4C	2	4.478.905	8.957.810	93
157,700	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	9	2.931.350	26.382.150	26
157,800	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	33	3.266.690	107.800.770	42
157,900	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JF9	1	3.909.310	3.909.310	76
157,990	TECNICO JURISDICCIONAL I	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
TOTAL MENSUAL :					1.162.142.484	
TOTAL ANUAL :					13.945.709.808	
TOTALES :				1.113	64.989.565.260	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 39
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02	APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL					
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
6,000	DIRECTOR	S42	1	4.875.000	4.875.000	101	
7,000	SUPERINTENDENTE/CONTADOR GRAL.	S42	2	4.875.000	9.750.000	101	
8,000	DIRECTOR	S40	15	3.625.000	54.375.000	61	
9,000	DIRECTOR	S43	1	4.467.900	4.467.900	92	
10,000	DIRECTOR	S40	2	3.625.000	7.250.000	61	
11,000	DIRECTOR (I) Y (II)	S42	1	4.875.000	4.875.000	101	
12,000	DIRECTOR	S40	3	3.625.000	10.875.000	61	
13,000	DIRECTOR	S40	1	3.625.000	3.625.000	61	
14,000	DIRECTOR (I) Y (II)	S42	1	4.875.000	4.875.000	101	
15,000	DIRECTOR	S40	3	3.625.000	10.875.000	61	
16,000	DIRECTOR	S40	1	3.625.000	3.625.000	61	
TOTAL MENSUAL :					119.467.900		
TOTAL ANUAL :					1.433.614.800		
TOTALES :			31		1.433.614.800		

Actividad	03	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

	DIR. GRAL. DE LOS REG. PUBL.					
2,000	DIRECTOR GENERAL (I)	AD2	1	17.024.791	17.024.791	178
2,010	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
2,020	TECNICO REGISTRAL (V)	RT5	1	5.790.000	5.790.000	114
2,030	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4B	1	4.069.160	4.069.160	81
2,040	REGISTRADOR (II)	F17	2	3.401.010	6.802.020	46
2,050	TECNICO REGISTRAL (V)	RT5	4	5.790.000	23.160.000	114
2,055	TECNICO REGISTRAL (III)	RT3	1	7.000.000	7.000.000	134
2,060	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
	VICE DIRECCION					
2,110	DIRECTOR I	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
	SECRETARIA GENERAL					
2,210	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
3,000	REGISTRADOR	FA3	22	4.950.000	108.900.000	102
3,100	REGISTRADOR (II)	F17	2	3.401.010	6.802.020	46
4,000	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
8,000	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	OFIC. DENUNCIAS E IRREG. REG.					
9,210	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
9,220	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA					
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
12,000	ASESOR (I)	B35	5	8.900.000	44.500.000	153
12,100	ASESOR (I)	B35	4	8.900.000	35.600.000	153
	OFICINA DE FISCALIZACION					
14,210	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	OFICINA DE COMUNICACIÓN					
14,310	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	DPTO. DE INFORMATICA					
25,110	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
25,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
25,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
25,600	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
25,610	TECNICO REGISTRAL (IV)	RT4	1	6.466.000	6.466.000	123
	INFRAESTR. DE TECNOLOGIA INF. INFORMATICA E IMPLEMENT.					
25,710	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 40
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
	(OPER. Y SOPORTE)					
	(OPER. Y SOPORTE)					
25,860	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	REDES Y COMUNICACIONES					
25,910	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DPTO. ADMINISTRATIVO					
31,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
33,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E27	1	3.826.510	3.826.510	73
34,000	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
34,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F27	2	2.810.830	5.621.660	22
34,120	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	COORDINACION ADMINISTRATIVA					
34,160	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	SUMINISTROS					
34,180	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	PATRIMONIO					
34,200	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
41,134	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
	DPTO. DE PERSONAL					
42,110	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
42,120	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
42,125	REGISTRADOR (II)	F17	4	3.401.010	13.604.040	46
42,132	REGISTRADOR (III)	F42	59	2.680.373	158.142.007	6
42,133	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	13	2.680.373	34.844.849	10
42,134	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	3	2.680.373	8.041.119	6
	ADM. Y CONTROL DE PERSONAL					
42,160	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DPTO. DE ENTRADA Y SALIDA					
55,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
56,000	OPERADOR INFORMATICO (I)	E42	1	4.290.190	4.290.190	91
57,000	REGISTRADOR	FA3	29	4.950.000	143.550.000	102
57,100	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
58,000	TECNICO REGISTRAL (IV)	RT4	1	6.466.000	6.466.000	123
	MESA DE ENTRADA					
58,110	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	MESA DE SALIDA					
58,160	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	COORD. TAREAS CON OFIC. DPTALES.					
58,210	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
58,220	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DPTO. MANT. TECNICO E INFRAESTR. FISICA					
58,260	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
58,270	REGISTRADOR	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
58,280	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
	CONTROL DE CAMARAS Y PREV. DE SINIESTROS					
58,310	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
58,320	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	SERVICIOS GENERALES					
58,360	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
	DPTO. DE MICROFILMACION					
60,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
62,000	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
62,100	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
63,000	TECNICO REGISTRAL (V)	RT5	1	5.790.000	5.790.000	114
63,002	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
	SECCION ARCHIVO DE INDICES					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 41
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TITULARES						
63,020	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,030	REGISTRADOR	FA3	11	4.950.000	54.450.000	102
63,040	TECNICO REGISTRAL (IV)	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
SEC. INSCRIP. REG. PODERES Y BUQUES						
63,110	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,120	REGISTRADOR	FA3	12	4.950.000	59.400.000	102
SECCION PUBLICIDAD REG. PODERES Y BUQUES						
63,160	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
SEC. DERECHOS PATRIMONIALES RELACIONES DE FAMILIA						
63,190	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,200	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
63,210	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
63,220	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
63,230	TECNICO REGISTRAL (II)	RT2	1	7.775.000	7.775.000	142
SEC. PRENDA CON REGISTRO						
63,250	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,260	ASESOR (II)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
63,270	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
SEC. PERSONAS JURIDICAS Y ASOC.						
63,290	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,295	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
63,300	REGISTRADOR	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
SECCION INTERDICCIONES						
63,330	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,340	REGISTRADOR	FA3	15	4.950.000	74.250.000	102
63,360	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B48	1	6.700.000	6.700.000	129
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO						
63,380	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,390	REGISTRADOR	FA3	9	4.950.000	44.550.000	102
63,395	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
SECCION RUBRICA DE COMERCIO						
63,410	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,420	REGISTRADOR	FA3	7	4.950.000	34.650.000	102
63,425	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
OFIC. DE DIGITALIZACION DE DOC						
63,440	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
63,450	REGISTRADOR	FA3	10	4.950.000	49.500.000	102
63,460	REGISTRADOR (II)	F17	2	3.401.010	6.802.020	46
DIVISION DIGITAL. DE DOC. "A"						
63,475	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISION DIGITAL. DE DOC. "B"						
63,510	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISION DIGITAL. DE DOC. "C"						
63,530	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
OFIC. CARGA DE ASIENTOS REG. EN EL SIR (*)						
63,550	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,560	REGISTRADOR	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
OFIC. EXHIBICION DE ASIEN. REG						
63,590	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,600	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
63,610	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
OFICINA DE REINSCRIPCION						
63,630	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,640	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 42
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	OFIC. CENTRO DEL COPIADO					
63,660	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	OFIC. REGIS. DPTAL. CNEL. OVIEDO					
63,680	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,690	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
63,695	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	OFIC. REGIS. DPTAL. CIUDAD DEL ESTE					
63,710	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,720	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
63,725	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (I)	G21	1	3.315.220	3.315.220	43
	OFIC. REGIS. DPTAL. ENCARNACION					
63,740	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
63,750	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
	DIR. DE REGISTRO INMOBILIARIOS					
63,810	DIRECTOR I	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
	ASESORIA REGISTRO INMOBILIARIO					
63,910	ASESOR (I)	B35	2	8.900.000	17.800.000	153
63,920	ASESOR (I)	B35	3	8.900.000	26.700.000	153
63,930	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
	DPTO. ARCHIVO GRAL. INMOB.					
65,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
	ARCHIVO INMOB. 1º FOLIO REAL Y PROP. HOR.					
65,110	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
65,120	TECNICO REGISTRAL (IV)	RT4	1	6.466.000	6.466.000	123
65,130	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	ARCHIVO INMOB. 2º 3º Y 9º SEC.					
67,000	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
68,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
	ARCHIVO INMOB. 4º Y 8º SEC.					
74,000	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
75,000	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	ARCHIVO INMOB. 5º 6º Y 7º SEC.					
76,100	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
78,000	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	ARCHIVO INMOB. 10º 11º 12º Y PROTOC., FINQUERO E INDICE					
79,100	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
80,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
81,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
81,100	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
	PUBLICIDAD REG. 1º SEC.					
125,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
127,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
128,000	REGISTRADOR (I)	F19	1	4.538.935	4.538.935	95
	PUBLICIDAD REG. 2º SEC.					
129,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
131,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
132,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
132,100	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
	PUBLICIDAD REG. 3º SEC.					
133,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
134,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
135,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
	PUBLICIDAD REG. 4º SEC. "A"					
139,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 43
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
141,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
	PUBLICIDAD REG. 4° SEC. "B"					
142,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
144,000	REGISTRADOR	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
	PUBLICIDAD REG. 5° SEC.					
147,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
150,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
	PUBLICIDAD REG. 6° SEC.					
151,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
153,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
154,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
	PUBLICIDAD REG. 7° SEC.					
155,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
157,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
157,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
	PUBLICIDAD REG. 8° SEC. "A"					
159,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
161,000	REGISTRADOR	FA3	7	4.950.000	34.650.000	102
	PUBLICIDAD REG. 8° SEC. "B"					
164,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
166,000	TECNICO REGISTRAL (VI)	RT5	1	5.790.000	5.790.000	114
167,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
	PUBLICIDAD REG. 9° SEC.					
169,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
170,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
	PUBLICIDAD REG. 10° SEC. "A"					
172,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
174,000	REGISTRADOR	FA3	7	4.950.000	34.650.000	102
	PUBLICIDAD REG. 10° SEC. "B"					
174,210	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	PUBLICIDAD REG. 11° SEC.					
175,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
179,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
	PUBLICIDAD REG. 12° SEC.					
180,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
182,000	TECNICO REGISTRAL (VI)	RT4	1	6.466.000	6.466.000	123
183,000	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
183,100	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
	PUBLICIDAD REG. PROP. HORIZONTAL					
184,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
186,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
	INSCRIPCION REG. 1° SEC.					
188,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
189,000	REGISTRADOR	FA3	7	4.950.000	34.650.000	102
	INSCRIPCION REG. 2° SEC.					
191,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
192,000	REGISTRADOR	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
	INSCRIPCION REG. 3° SEC.					
193,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
195,000	REGISTRADOR	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
	INSCRIPCION REG. 4° SEC. "A"					
196,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
198,000	REGISTRADOR	FA3	7	4.950.000	34.650.000	102
	INSCRIPCION REG. 4° SEC. "B"					
198,210	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
	INSCRIPCION REG. 5° SEC.					
199,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
201,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 44
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
201,100	REGISTRADOR (II) INSCRIPCION REG. 6° SEC.	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
202,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
204,000	REGISTRADOR INSCRIPCION REG. 7° SEC.	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
205,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
207,000	REGISTRADOR INSCRIPCION REG. 8° SEC. "A"	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
209,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
211,000	REGISTRADOR INSCRIPCION REG. 8° SEC. "B"	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
213,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
215,000	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
216,000	REGISTRADOR (I) INSCRIPCION REG. 9° SEC.	F19	1	4.538.935	4.538.935	95
217,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
219,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
219,100	TECNICO REGISTRAL (VI) INSCRIPCION REG. 10° SEC. "A"	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
221,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
222,000	REGISTRADOR INSCRIPCION REG. 10° SEC. "B"	FA3	9	4.950.000	44.550.000	102
222,210	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
223,100	JEFE DE SECCIÓN (II) INSCRIPCION REG. 11° SEC.	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
225,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
226,000	REGISTRADOR INSCRIPCION REG. 12° SEC.	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
228,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
229,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
230,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
230,100	REGISTRADOR (II) INSCRIPC. REG. PROPIEDAD HORIZ.	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
231,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
232,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B47	1	5.800.000	5.800.000	198
233,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
TOTAL MENSUAL :					3.031.388.117	
TOTAL ANUAL :					36.376.657.404	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
42,135	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C3C	1	6.600.000	6.600.000	127
42,136	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	33	2.680.373	88.452.309	6
42,137	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	6	2.680.373	16.082.238	12
42,138	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
42,139	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
TOTAL MENSUAL :					119.847.982	
TOTAL ANUAL :					1.438.175.784	
TOTALES :			604		37.814.833.188	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR GENERAL	S42	1	4.875.000	4.875.000	101
1,100	DIRECTOR	S40	1	3.625.000	3.625.000	61

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 45
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
2,000	DIRECTOR	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
2,200	DIRECTOR	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
TOTAL MENSUAL :					15.750.000	
TOTAL ANUAL :					189.000.000	
TOTALES :				4	189.000.000	
Actividad	04	REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
DIR. DEL REGISTRO AUTOMOTOR						
1,100	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
3,000	REGISTRADOR	FA3	36	4.950.000	178.200.000	102
3,100	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
4,000	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
5,000	REGISTRADOR (II)	F17	2	3.401.010	6.802.020	46
9,000	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
10,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
11,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
14,100	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
14,110	REGISTRADOR (III)	F42	2	2.680.373	5.360.746	6
14,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
14,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
SECRETARIA GENERAL						
16,000	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
SECRETARIA PRIVADA						
20,000	REGISTRADOR	FA3	8	4.950.000	39.600.000	102
MESA DE ENTRADA Y SALIDA						
23,120	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
23,130	REGISTRADOR	FA3	30	4.950.000	148.500.000	102
23,150	REGISTRADOR (II)	F17	5	3.401.010	17.005.050	46
ARCHIVO REGISTRAL						
23,210	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
TECNICO REGISTRAL						
23,310	JEFE DE SECCIÓN (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
23,320	REGISTRADOR	FA3	20	4.950.000	99.000.000	102
23,340	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
23,350	REGISTRADOR (II)	F17	2	3.401.010	6.802.020	46
DPTO. DE ASESORIA JURIDICA						
25,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
26,000	ASESOR (I)	B35	21	8.900.000	186.900.000	153
27,000	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
30,000	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
31,100	ASESOR (I)	B35	3	8.900.000	26.700.000	153
32,000	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
DIVISION ANTECEDENTES REG.						
40,000	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
43,000	REGISTRADOR	FA3	5	4.950.000	24.750.000	102
44,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
DPTO. ADMINISTRATIVO						
46,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
48,000	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
52,100	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
52,200	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISION DE PERSONAL						

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 46
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
53,010	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
53,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
54,000	REGISTRADOR	FA3	8	4.950.000	39.600.000	102
54,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
54,110	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	44	2.680.373	117.936.412	6
54,120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	3	3.266.690	9.800.070	42
54,130	AUXILIAR (II)	G45	2	2.680.373	5.360.746	14
54,140	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	4	2.680.373	10.721.492	6
54,150	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	2	5.446.745	10.893.490	106
54,160	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	7	2.680.373	18.762.611	10
54,170	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	1	2.931.350	2.931.350	26
54,180	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JQ4	2	2.680.373	5.360.746	10
OFICINA DE AUXILIARES						
54,210	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
54,220	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
54,300	TECNICO REGISTRAL (I)	RT1	1	8.330.000	8.330.000	149
54,400	TECNICO REGISTRAL (II)	RT2	1	7.775.000	7.775.000	142
54,500	TECNICO REGISTRAL (III)	RT3	8	7.000.000	56.000.000	134
54,600	TECNICO REGISTRAL (IV)	RT4	17	6.466.000	109.922.000	123
54,805	TECNICO REGISTRAL (VI)	RT4	1	6.466.000	6.466.000	123
54,700	TECNICO REGISTRAL (V)	RT5	16	5.790.000	92.640.000	114
DIVISION SUMINISTRO DE BIENES						
56,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
57,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
58,000	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
DIVISION PATRIMONIO						
DIVISION SERVICIOS GENERALES						
60,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
61,000	REGISTRADOR	FA3	6	4.950.000	29.700.000	102
DIV SUMINISTRO CHAPAS Y CEDULA						
61,110	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DPTO. DE INFORMATICA						
63,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
64,000	REGISTRADOR	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
DIV. PROCESAMIENTO DE DATOS Y SOPORTE A USUARIOS						
67,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
68,000	FISCALIZADOR (I)	E15	1	5.446.745	5.446.745	106
70,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
DIVISION SOPORTE TECNICO						
71,100	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
73,000	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
DIVISION DE DESARROLLO						
75,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DPTO. DE REGISTROS REGIONALES						
77,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
DIV DUPLICADO CHAPAS Y CEDULAS						
79,110	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIV. CHAPAS PROVISORIAS Y ESP.						
79,210	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIV. CERTIFICADOS E INFORMES						
79,310	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
OFIC. REG. ASUNCION						
82,000	JEFE DE SECCION (II)	D3F	1	8.800.000	8.800.000	152
84,000	REGISTRADOR	FA3	42	4.950.000	207.900.000	102
84,100	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
84,300	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
90,000	SUPERVISOR (II)	RT1	1	8.330.000	8.330.000	149
91,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 47
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
OFIC. REG. SAN LORENZO						
106,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
108,000	REGISTRADOR	FA3	10	4.950.000	49.500.000	102
109,000	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
109,100	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
OFIC. REG. PARAGUARI						
111,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
112,000	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
112,010	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
112,100	REGISTRADOR (II)	F17	1	3.401.010	3.401.010	46
OFIC. REG. P.J. CABALLERO						
114,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
115,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
OFIC. REG. CONCEPCION						
116,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
117,000	REGISTRADOR	FA3	8	4.950.000	39.600.000	102
OFIC. REG. ENCARNACION						
120,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
122,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
OFIC. REG. CIUDAD DEL ESTE						
124,000	REGISTRADOR	FA3	10	4.950.000	49.500.000	102
125,000	ASESOR (I)	A13	1	6.831.690	6.831.690	131
OFIC. REG. VILLARRICA						
128,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
129,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
OFIC. REG. CAACUPE						
133,010	JEFE DE SECCION (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
133,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
134,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
134,100	TECNICO REGISTRAL (VI)	FA3	1	4.950.000	4.950.000	102
OFIC. REG. SAN JUAN BAUTISTA						
138,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
139,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
OFIC. REG. CORONEL OVIEDO						
144,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
146,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
147,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
OFIC. REG. CAAGUAZU						
148,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
149,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
OFIC. REG. PILAR						
152,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
153,000	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
OFIC. REG. FILADELFIA						
155,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
156,000	REGISTRADOR	FA3	2	4.950.000	9.900.000	102
OFIC. REG. CAAZAPA						
158,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
159,000	REGISTRADOR	FA3	3	4.950.000	14.850.000	102
OFIC. REG. SAN PEDRO						
159,110	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
159,210	JEFE DE SECCION (II)	D2G	1	7.630.000	7.630.000	139
TOTAL MENSUAL :					2.390.306.034	
TOTAL ANUAL :					28.683.672.408	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 48
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
54,710	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C31	2	5.446.745	10.893.490	106
54,720	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C3C	1	6.600.000	6.600.000	127
54,730	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
54,740	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
54,750	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	25	2.680.373	67.009.325	6
54,760	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	7	2.931.350	20.519.450	26
54,790	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	5	3.266.690	16.333.450	42
54,800	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	55	2.680.373	147.420.515	12

TOTAL MENSUAL : 276.658.560
TOTAL ANUAL : 3.319.902.720

TOTALES : 547 32.003.575.128

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 3.625.000
TOTAL ANUAL : 43.500.000

TOTALES : 1 43.500.000

Actividad 05 REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES						
2,000	DIRECTOR (I)	A1B	1	14.800.000	14.800.000	171
3,000	SECRETARIO/A (I)	B13	1	6.831.690	6.831.690	131
3,100	JEFE DE SECCIÓN (I)	C21	1	5.446.745	5.446.745	106
SECRETARÍA GENERAL						
4,100	SECRETARIO/A (I)	B11	1	4.968.805	4.968.805	103
DPTO JURÍDICO						
4,300	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
DPTO. ADMINISTRATIVO						
4,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
DIV. SUMINISTRO Y PATRIMONIO						
4,700	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISIÓN INFORMÁTICA						
4,900	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISION ADM. DE PERSONAL						
9,100	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
9,200	TECNICO ADM (III)	E52	6	2.680.373	16.082.238	6
9,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	1	2.931.350	2.931.350	26
9,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
9,500	AUXILIAR (II)	G45	1	2.680.373	2.680.373	14
9,600	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	2	2.680.373	5.360.746	10
DPTO REGISTRAL						
10,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE DO						
10,300	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISIÓN DISEÑOS						
10,410	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISIÓN REGISTRAL						
10,600	JEFE DE DIVISIÓN (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
10,610	TECNICO REGISTRAL (VI)	RT2	1	7.775.000	7.775.000	142

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 49
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

10,620	TECNICO REGISTRAL (VI)	RT4	1	6.466.000	6.466.000	123
10,700	REGISTRADOR	FA3	24	4.950.000	118.800.000	102
10,810	REGISTRADOR (I)	F19	1	4.538.935	4.538.935	95
10,900	REGISTRADOR (II)	F17	9	3.401.010	30.609.090	46
10,905	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
10,910	REGISTRADOR (III)	F42	1	2.680.373	2.680.373	6
DIVISION SUPERVISION						
12,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIVISION ARCHIVOS						
14,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
DIV. COORD. REGISTRAL REGIONAL						
16,000	JEFE DE DIVISION (I)	D2E	1	9.100.000	9.100.000	154
37,360	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	129

TOTAL MENSUAL : 355.408.513
TOTAL ANUAL : 4.264.902.156

Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

9,800	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	2	2.680.373	5.360.746	6
9,900	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	11	2.680.373	29.484.103	12
9,950	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	E2E	5	4.248.215	21.241.075	88

TOTAL MENSUAL : 56.085.924
TOTAL ANUAL : 673.031.088

TOTALES : 84 4.937.933.244

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACION**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 3.625.000
TOTAL ANUAL : 43.500.000

TOTALES : 1 43.500.000

Clase Prog. 2 **PROGRAMAS SUSTANTIVOS**
Programa 002 **EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL**
Actividad 01 **ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA						
1,100	PRESIDENTE	J01	1	24.931.945	24.931.945	182
1,110	MINISTRO	J02	8	24.131.945	193.055.560	181
GABINETE						
1,121	JEFE DE GABINETE	JT9	9	13.400.000	120.800.000	184
1,125	ASESOR (I)	B36	6	11.500.000	69.000.000	160
1,126	ASESOR (I)	B36	4	11.500.000	46.000.000	160
1,127	ASESOR (I)	B35	1	8.900.000	8.900.000	153
1,130	ASESOR (I)	A20	1	9.600.000	9.600.000	196
1,138	ASESOR (I)	B36	7	11.500.000	80.500.000	160
1,139	RELATOR	J4A	13	10.800.000	140.400.000	159
1,140	RELATOR	J4A	97	10.800.000	1.047.600.000	159
1,141	RELATOR	J4A	12	10.800.000	129.600.000	159

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 50
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
1,142	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
1,143	TÉCNICO JURISDICCIONAL (III)	JK2	4	2.797.720	11.190.880	21
1,144	TÉCNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	2	4.775.950	9.551.900	99
1,145	RELATOR	J4A	32	10.800.000	345.600.000	159
1,146	RELATOR	J4A	11	10.800.000	118.800.000	159
1,147	RELATOR	J4A	22	10.800.000	237.600.000	159
1,148	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
1,150	SECRETARIO/A (I)	JAD	1	10.930.704	10.930.704	220
1,151	RELATOR	J4A	1	10.800.000	10.800.000	159
1,160	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAE	1	8.600.000	8.600.000	226
1,199	ASESOR (I)	A13	2	6.831.690	13.663.380	131
1,200	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
1,205	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	2	6.277.735	12.555.470	121
1,206	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C33	1	6.277.735	6.277.735	121
1,207	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
1,210	RELATOR	J4A	21	10.800.000	226.800.000	159
1,215	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	5	6.277.735	31.388.675	121
1,216	RELATOR	J45	1	6.831.690	6.831.690	131
1,220	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
1,230	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB6	1	8.000.000	8.000.000	186
1,240	SECRETARIO/A (I)	JA6	1	5.633.735	5.633.735	111
1,250	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
1,255	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
1,256	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
1,260	TÉCNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
1,270	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB8	1	7.300.000	7.300.000	217
1,280	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
1,290	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	4	4.775.950	19.103.800	99
1,291	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
1,292	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	2	4.775.950	9.551.900	99
1,300	PSICÓLOGO	J82	1	7.500.000	7.500.000	136
1,310	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
1,315	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
1,320	OPERADOR INFORMÁTICO (I)	JH9	1	4.290.144	4.290.144	90
1,325	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB9	1	6.400.000	6.400.000	224
1,330	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
1,340	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	4	4.081.235	16.324.940	82
1,350	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE2	2	3.925.525	7.851.050	78
1,360	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
1,370	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF8	2	3.826.510	7.653.020	73
1,375	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JCA	1	5.000.000	5.000.000	190
1,380	AUDITOR (II)	C95	1	3.795.460	3.795.460	71
1,390	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	2	3.568.450	7.136.900	59
1,400	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
1,410	OPERADOR INFORMÁTICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
1,415	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
1,420	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	2	3.266.690	6.533.380	42
1,425	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
1,430	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	6	3.099.020	18.594.120	33
1,435	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
1,436	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
1,440	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
1,460	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	5	2.931.350	14.656.750	26
1,465	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	1	2.931.350	2.931.350	26
1,470	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ8	2	2.929.855	5.859.710	24
1,480	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
1,490	DACTILÓGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
1,495	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD3	1	3.795.460	3.795.460	71
1,496	ASESOR	AD7	1	20.780.000	20.780.000	180

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 51
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
OFICINA DE APOYO CSJ						
SECRETARIA GENERAL						
1,520	SECRETARIO GENERAL	J50	1	15.206.699	15.206.699	173
1,525	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
1,530	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JE4	3	4.182.090	12.546.270	84
1,540	TECNICO	J4A	2	10.800.000	21.600.000	159
1,560	ASESOR	J3B	1	9.600.000	9.600.000	196
1,570	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
1,580	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D41	1	3.625.835	3.625.835	62
1,590	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF4	1	3.703.460	3.703.460	65
1,600	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
AUXILIARES AREA JUDICIAL						
1,620	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
1,630	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCA	1	5.000.000	5.000.000	190
1,640	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
1,650	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	2	2.680.373	5.360.746	10
MESA DE ENTRADA						
1,670	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
1,680	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
1,690	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
1,700	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
1,710	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	2	3.473.000	6.946.000	51
1,730	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
1,740	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
1,750	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	2	3.099.020	6.198.040	33
LEGALIZACIONES						
1,770	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
1,780	OPERADOR INFORMÁTICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
1,790	DACTILÓGRAFO	JN8	1	3.473.000	3.473.000	51
1,800	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA						
SECRETARIA N° 1						
1,830	SECRETARIO C. SUPERINTENDENCIA	J70	1	13.624.563	13.624.563	168
1,835	ASESOR (I)	B36	1	11.500.000	11.500.000	160
1,840	TECNICO	JCD	1	8.080.000	8.080.000	145
1,850	TÉCNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
1,860	RELATOR	J4A	6	10.800.000	64.800.000	159
1,863	RELATOR	J4A	1	10.800.000	10.800.000	159
1,864	RELATOR	J4A	4	10.800.000	43.200.000	159
1,865	RELATOR	J4A	3	10.800.000	32.400.000	159
1,866	RELATOR	J4A	1	10.800.000	10.800.000	159
1,880	TECNICO	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
1,885	TECNICO	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
1,895	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
1,900	TÉCNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
1,910	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
1,920	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
1,930	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
1,935	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
1,936	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
1,937	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
1,940	OPERADOR INFORMÁTICO (I)	JH8	1	4.081.235	4.081.235	82
1,941	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
1,945	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
1,950	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
1,955	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
1,960	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
1,965	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
1,970	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 52
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
1,975	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
1,980	DACTILÓGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
1,990	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	1	2.680.373	2.680.373	9
2,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
2,003	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB6	1	8.000.000	8.000.000	186
2,004	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B29	1	5.700.000	5.700.000	196
	SECRETARIA Nº 2					
2,006	SECRETARIO CONSEJO SUPERINTEND	J70	1	13.624.563	13.624.563	168
2,008	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	2	4.182.090	8.364.180	84
2,009	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB5	1	7.800.000	7.800.000	214
	SALA CONSTITUCIONAL					
	SECRETARIA JUDICIAL I					
2,030	SECRETARIO JUD. I, II, III, IV	J60	1	13.624.563	13.624.563	168
2,040	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
2,041	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
2,045	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
2,056	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA9	1	6.950.000	6.950.000	133
2,060	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	2	4.081.235	8.162.470	82
2,065	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCC	1	5.500.000	5.500.000	107
2,066	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
2,075	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
2,080	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
2,090	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
2,095	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	2	3.795.460	7.590.920	71
2,096	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
2,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	3	3.099.020	9.297.060	33
2,101	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
2,102	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
2,110	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
2,115	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
2,120	DACTILÓGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
2,121	DACTILÓGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
2,130	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
2,140	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
2,150	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	1	2.680.373	2.680.373	9
	SALA CIVIL					
	SECRETARIA JUDICIAL II					
2,180	SECRETARIO JUD. I, II, III, IV	J60	1	13.624.563	13.624.563	168
2,190	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	2	4.775.950	9.551.900	99
2,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
2,210	DACTILÓGRAFO	JN8	1	3.473.000	3.473.000	51
2,215	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
2,220	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	SALA PENAL					
	SECRETARIA JUDICIAL III					
2,250	SECRETARIO JUD. I, II, III, IV	J60	1	13.624.563	13.624.563	168
2,255	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAE	1	8.600.000	8.600.000	226
2,260	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCF	1	8.100.000	8.100.000	147
2,265	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCH	1	7.500.000	7.500.000	136
2,270	TÉCNICO JURISDICCIONAL (I)	JB8	2	7.300.000	14.600.000	217
2,275	TÉCNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
2,280	TÉCNICO JURISDICCIONAL (II)	JE9	1	6.500.000	6.500.000	125
2,285	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
2,290	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
2,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
2,301	SECRETARIO/A (I)	JA7	1	5.726.885	5.726.885	113
2,302	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D50	1	5.900.000	5.900.000	223
2,310	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
2,320	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'F. S. S. S.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 53
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
2,330	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
2,340	TÉCNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
2,350	DACTILÓGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
2,351	DACTILÓGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
2,360	DACTILÓGRAFO	JN8	1	3.473.000	3.473.000	51
	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRAT.					
	SECRETARIA JUDICIAL IV					
2,390	SECRETARIO JUD. I, II, III, IV	J80	1	13.624.563	13.624.563	168
2,400	TÉCNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	3	4.201.525	12.604.575	85
2,405	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
2,410	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
2,411	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
2,412	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
2,420	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF4	2	3.703.460	7.406.920	65
	OFICINA DE DICTAMEN					
2,440	RELATOR	J4A	1	10.800.000	10.800.000	159
2,450	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JE9	1	6.500.000	6.500.000	125
2,460	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
TOTAL MENSUAL :					4.074.964.883	
TOTAL ANUAL :					48.899.578.596	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,501	TECNICO JURISDICCIONAL I	JAC	1	6.600.000	6.600.000	127
1,502	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JE5	1	4.248.215	4.248.215	93
1,503	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
1,504	AUXILIAR JURISDICCIONAL II	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
1,505	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	2	2.680.373	5.360.746	12
TOTAL MENSUAL :					23.368.239	
TOTAL ANUAL :					280.418.868	
TOTALES :			487		49.179.997.464	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE	S45	1	7.469.900	7.469.900	135
2,000	VICEPRESIDENTE 1° Y 2°	S92	2	6.469.900	12.939.800	124
3,000	MINISTRO	S44	6	6.000.000	36.000.000	116
4,000	SECRETARIO GENERAL	S42	1	4.875.000	4.875.000	101
5,000	SECRETARIO C.S.I. Y JUDICIALES	S40	5	3.625.000	18.125.000	61
5,100	SECRETARIO CONSEJO SUPERINTEND	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
TOTAL MENSUAL :					83.034.700	
TOTAL ANUAL :					996.416.400	
TOTALES :			16		996.416.400	
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0 ASUNCIÓN					
	ADM. DE JUSTICIA CAPITAL					
	MAGISTRADOS ITINERANTES					
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	7	15.854.496	110.981.472	174

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 54
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
4,000	JUEZ DE 1º INSTANCIA	J11	8	14.181.000	113.448.000	169
5,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
6,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	2	6.277.735	12.555.470	121
6,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
6,200	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,400	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
6,500	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAF	1	8.800.000	8.800.000	152
6,600	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B28	1	7.850.000	7.850.000	201
	ADM. DE JUSTICIA PENAL					
	TRIBUNAL DE APELACION PENAL					
	PRIMERA A CUARTA SALA					
11,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL PENAL	JT7	12	15.854.496	190.253.952	174
12,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
13,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
14,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
14,900	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
15,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
15,010	DACTILOGRAFO	JO1	2	2.680.373	5.360.746	10
15,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
16,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF4	1	3.703.460	3.703.460	65
16,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	2	6.277.735	12.555.470	121
17,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH4	1	3.634.115	3.634.115	63
	TRIB.DE APEL.ESPECIALIZ.DE					
	DELITOS ECON. Y CRIMEN ORG.					
18,100	MIEMBRO DE TRIB EN LO PENAL	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
18,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
18,300	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
18,400	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
18,500	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	TRIB. APEL. PENAL ADOLESCENCIA					
20,000	MIEMBRO DE TRIB. EN LO PENAL	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
21,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
22,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
23,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
24,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
25,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
26,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD3	1	3.795.460	3.795.460	71
27,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
28,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E29	10	3.909.310	39.093.100	76
28,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
28,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
28,210	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
28,220	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(II)	E2J	1	4.900.000	4.900.000	187
28,230	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
	JUZG PENAL DE SENT.ESPECIALIZ.					
	DE DELITOS ECONOMICOS					
28,310	JUEZ DE 1º INST EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
28,320	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
28,330	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
28,340	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
28,350	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	JUZG PENAL DE SENT. ESPECIALIZ					
	CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO					
28,360	JUEZ DE 1º INST EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
28,370	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
28,380	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
28,390	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
28,395	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	JUZG PENAL DE GARANTIAS ESPEC					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 55
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
DE DELITOS ECONOMICOS						
28,410	JUEZ DE 1º UNST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
28,420	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
28,430	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
28,440	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
28,450	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG PENAL DE GARANTIAS ESPEC CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO						
28,465	JUEZ DE 1º INST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
28,470	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
28,480	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
28,490	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
28,495	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG PENAL DE EJECUC. ESPECIAL DE DELITOS ECONOMICOS						
28,510	JUEZ DE 1º INST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
28,520	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
28,530	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
28,540	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
28,550	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG PENAL DE EJECUC. ESPECIAL DE DELITOS ECONOMICOS						
28,610	JUEZ DE 1º INST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
28,620	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
28,630	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
28,640	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
28,650	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ASESORIA CONT. ECON. Y FINANC.						
28,710	ASESOR TECNICO	A15	6	7.757.670	48.548.020	141
JUZGADO PENAL						
30,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
31,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
32,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
33,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
34,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. PENAL DE EJECUCION Y SENTENCIA						
36,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	4	14.181.000	56.724.000	169
37,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
37,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
38,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
38,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	2	4.081.235	8.162.470	82
38,200	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	1	3.378.470	3.378.470	44
39,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
40,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
40,100	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
41,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
41,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
42,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
42,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	3	3.099.020	9.297.060	33
42,200	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
42,300	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
42,400	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
42,500	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
42,600	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
JUZGADO PENAL PRIMERO A DECIMO TERCER TURNO						
45,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	16	14.181.000	226.896.000	169
46,000	ASESOR (I)	A14	1	7.536.180	7.536.180	138

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 56
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
48,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	55	6.500.000	357.500.000	125
48,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
49,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
50,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
51,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
52,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	2	4.182.090	8.364.180	84
52,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	2	4.182.090	8.364.180	84
52,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
53,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
55,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
56,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
57,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
57,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
58,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
58,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	2	3.099.020	6.198.040	33
59,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
60,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	46	3.028.410	139.306.860	30
61,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH4	1	3.634.115	3.634.115	63
62,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	2	3.378.470	6.756.940	44
63,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH6	4	4.081.235	16.324.940	82
64,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	21	2.680.373	56.287.833	14
65,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	1	2.797.720	2.797.720	21
65,900	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
66,000	DACTILOGRAFO	JN5	22	3.081.930	67.802.460	31
66,010	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
66,100	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
68,000	DACTILOGRAFO	JN8	2	3.473.000	6.946.000	51
69,000	OPERADOR INFORMATICO (I)	JH9	1	4.290.144	4.290.144	90
70,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
71,000	COORDINADOR	J3C	1	9.350.000	9.350.000	227
	JUZG. 1° INS. PENAL ADOL.					
73,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	2	14.181.000	28.362.000	169
73,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
74,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JC1	1	7.700.000	7.700.000	207
76,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
77,000	TECNICO JURISDICCIONAL	J54	1	4.690.850	4.690.850	98
79,000	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
80,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
	JUZG. 1° INSTANCIA CRIMINAL DE DELITOS ECONOMICOS					
83,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
84,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
85,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
86,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
87,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
88,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
89,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
90,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
90,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
	JUZG. DE ETAPA PREP. GARANTIAS					
92,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	5	14.181.000	70.905.000	169
93,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	5	6.500.000	32.500.000	125
93,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
94,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
95,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	5	2.797.720	13.988.600	21
96,000	OPERADOR INFORMATICO (I)	JH8	1	4.081.235	4.081.235	82
97,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
	JUZG. DE ETAPA INTERMEDIA					
99,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 57
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
100,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
101,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
102,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	2	2.797.720	5.595.440	21
	JUZG. DE ETAPA JUICIO ORAL					
104,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	5	14.181.000	70.905.000	169
105,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
106,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
107,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	2	2.797.720	5.595.440	21
109,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM5	1	2.758.390	2.758.390	19
	JUZG. ETAPA EJEC. PENAL					
111,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
112,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
113,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
114,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ6	2	2.797.720	5.595.440	21
114,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD4	1	3.819.380	3.819.380	72
115,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71
115,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
	LOCALIZACION DE PERSONAS					
	MENSAJES Y NOTIFICACIONES					
117,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
118,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
119,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
120,000	SECRETARIO/A (II)	C81	1	3.625.835	3.625.835	62
	OFIC. ADMINIST. SALA AUDIENCIA					
122,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
	DEPOSITO JUDICIAL					
124,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
	CONCILIACION PENAL					
126,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JEB	1	8.200.000	8.200.000	228
127,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
	MESA DE ENTRADA PENAL					
129,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
130,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
131,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	COORDINACION					
134,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
	DISTRIBUCION DE CAUSAS					
136,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
137,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	OFIC. REQUERIM. CONCLUSIVOS					
139,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
140,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
	OFICINA DE REBELDIAS					
142,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
	OFICINA DE EVIDENCIAS					
144,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
145,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD1	1	3.634.115	3.634.115	63
	MESA DE ENTR. FUERO PENAL					
147,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM1	1	2.680.373	2.680.373	5
148,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
	SERV. GRALES. SISTEMA PENAL					
150,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
151,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	ATENCION PERMANENTE ASUNCION					
153,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
154,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD3	2	3.795.460	7.590.920	71
154,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
154,200	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
155,000	DACTILOGRAFO	JN7	1	3.081.930	3.081.930	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 58
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
156,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
157,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	4	2.680.373	10.721.492	9
158,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
159,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
160,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
161,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	IDENT. PREVIA DE ENCAUSADOS					
171,000	TECNICO JURISDICCIONAL	J56	1	5.541.275	5.541.275	109
172,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB5	1	7.800.000	7.800.000	214
172,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCH	1	7.500.000	7.500.000	136
173,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
173,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
174,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111
	UNIDAD TECNICA PAI					
176,000	PSICOLOGO FORENSE	J89	2	7.500.000	15.000.000	136
176,100	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
178,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
180,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
181,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	3	7.500.000	22.500.000	136
181,100	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL TRIBUNAL DE APEL. CIVIL Y COME PRIMERA A SEXTA SALA					
186,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL C. Y C.	JT4	18	15.854.496	285.380.928	174
188,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	6	6.500.000	39.000.000	125
189,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
189,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	B38	2	7.200.000	14.400.000	209
189,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
190,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	2	6.277.735	12.555.470	121
190,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB6	1	8.000.000	8.000.000	186
191,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	83
192,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
193,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
193,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	2	3.099.020	6.198.040	33
193,200	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
193,300	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
194,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
194,100	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
195,000	DACTILOGRAFO	JN8	2	3.473.000	6.946.000	51
196,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
197,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	1	2.797.720	2.797.720	21
198,000	SECRETARIO/A (I)	JA8	1	6.831.690	6.831.690	131
199,000	SECRETARIO/A (III)	JP6	1	3.392.960	3.392.960	45
200,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
201,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH2	1	3.086.255	3.086.255	32
201,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
	TRIBUNAL DE APEL. LABORAL PRIMERA Y SEGUNDA SALA					
204,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL LABORAL	JT3	6	15.854.496	95.126.976	174
205,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
205,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB8	1	7.300.000	7.300.000	217
206,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
206,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JE9	1	6.500.000	6.500.000	125
206,200	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
206,300	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
206,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B27	1	7.000.000	7.000.000	134
207,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
208,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 59
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
208,010	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
209,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
MESA DE ENTR. CIVIL Y COM.						
211,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JEC	1	8.400.000	8.400.000	221
212,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
213,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
214,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	2	3.266.690	6.533.380	42
214,050	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
214,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF8	1	3.826.510	3.826.510	73
JUZG. 1° INS. CIVIL Y COM.						
PRIMER AL DECIMO TERCER TURNO						
219,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	14	14.181.000	198.534.000	169
221,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	26	6.500.000	169.000.000	125
223,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	23	3.028.410	69.653.430	30
224,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH2	1	3.086.255	3.086.255	32
225,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	5	3.378.470	16.892.350	44
226,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH6	1	4.081.235	4.081.235	82
228,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	16	2.680.373	42.885.968	14
229,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
230,000	DACTILOGRAFO	JN5	18	3.081.930	55.474.740	31
230,010	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
231,000	DACTILOGRAFO	JN6	1	3.081.930	3.081.930	31
231,010	DACTILOGRAFO	JO2	1	2.797.720	2.797.720	21
232,000	DACTILOGRAFO	JN8	1	3.473.000	3.473.000	51
232,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
233,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
233,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JB9	1	6.400.000	6.400.000	224
234,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
235,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
235,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
235,101	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
236,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
238,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF9	1	3.909.310	3.909.310	76
238,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	5	3.099.020	15.495.100	33
239,000	OPERADOR INFORMATICO (I)	JH9	4	4.290.144	17.160.576	90
239,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
240,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
240,100	OPERADOR INFORMATICO (II)	F54	1	2.841.930	2.841.930	23
242,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	2	3.473.000	6.946.000	51
243,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
243,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
243,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	2	3.473.000	6.946.000	51
243,300	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
243,400	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
243,500	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
243,600	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF4	1	3.703.460	3.703.460	65
243,700	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
243,800	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
JUZG. 1° INSTANCIA LABORAL						
PRIMER AL SEXTO TURNO						
247,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	6	14.181.000	85.086.000	169
249,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	11	6.500.000	71.500.000	125
251,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	8	3.028.410	24.227.280	30
253,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	7	2.680.373	18.762.611	14
254,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
255,000	DACTILOGRAFO	JN5	9	3.081.930	27.737.370	31
255,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
255,020	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
256,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 60
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
256,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B40	1	5.300.000	5.300.000	191
256,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
257,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
257,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
	JUZG. 1° INS. CIVIL Y COMERCIA					
259,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	3	14.181.000	42.543.000	169
260,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	5	6.500.000	32.500.000	125
260,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
261,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	6	3.028.410	18.170.460	30
262,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	6	2.797.720	16.786.320	21
263,000	DACTILOGRAFO	JN5	5	3.081.930	15.409.650	31
263,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
263,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
263,200	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	1	2.680.373	2.680.373	9
263,300	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
263,400	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
263,500	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZG. 1° INS. CIVIL Y COM.					
265,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	3	14.181.000	42.543.000	169
266,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	5	6.500.000	32.500.000	125
266,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
266,111	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
266,112	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
267,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	5	2.680.373	13.401.865	14
268,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	6	3.028.410	18.170.460	30
269,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
269,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
270,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
271,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
271,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
271,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
	JUZG. 1° INS. CIVIL Y COM.					
	VIGESIMO PRIMER AL VIGESIMO SEXTO TURNO					
275,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	6	14.181.000	85.086.000	169
276,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	11	6.500.000	71.500.000	125
276,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
277,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	6	3.028.410	18.170.460	30
278,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	12	2.680.373	32.164.476	14
279,000	DACTILOGRAFO	JN5	7	3.081.930	21.573.510	31
280,000	DACTILOGRAFO	JN7	1	3.081.930	3.081.930	31
281,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
281,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
281,300	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
282,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF7	1	3.819.380	3.819.380	72
283,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4D	1	4.605.750	4.605.750	96
283,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
283,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	TRIBUNAL AGRARIO					
285,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
286,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
287,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH4	1	3.634.115	3.634.115	63
288,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INS. AGRARIO					
290,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	5	6.500.000	32.500.000	125
290,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
291,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	1	3.378.470	3.378.470	44
292,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH4	1	3.634.115	3.634.115	63
293,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	8	3.028.410	24.227.280	30

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 61
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
294,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	5	2.680.373	13.401.865	14
295,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
295,010	DACTILOGRAFO	JO1	2	2.680.373	5.360.746	10
296,000	SECRETARIO/A (III)	JP6	1	3.392.960	3.392.960	45
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL. TRIB. DE APEL. NIÑEZ Y ADOL.					
299,000	MIEMBRO TRIB. DE NIÑEZ Y ADOL.	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
300,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
301,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
302,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
303,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
303,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
304,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
304,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
304,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL. PRIMERO AL SEXTO TURNO					
307,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	6	14.181.000	85.086.000	169
308,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	10	6.500.000	65.000.000	125
308,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
308,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
309,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	6	3.028.410	18.170.460	30
310,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	10	2.680.373	26.803.730	14
310,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
310,900	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
311,000	DACTILOGRAFO	JN5	11	3.081.930	33.901.230	31
311,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
312,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JA4	1	6.277.735	6.277.735	121
313,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF4	1	3.703.460	3.703.460	65
314,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JMB	1	3.473.000	3.473.000	51
314,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
314,200	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
	UNIDAD TECNICA PINFA					
316,000	PSICOLOGO FORENSE	J89	1	7.500.000	7.500.000	136
317,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	3	4.081.235	12.243.705	82
318,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	2	5.446.745	10.893.490	106
318,100	TECNICO FORENSE	JY5	1	7.500.000	7.500.000	136
319,000	PSICOLOGO FORENSE	J89	4	7.500.000	30.000.000	136
320,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
320,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JCI	1	7.700.000	7.700.000	207
	ADM. JUSTICIA CONTENCIOSO ADM. TRIB. CONTENCIOSO ADMINISTRATI PRIMERA Y SEGUNDA SALA					
324,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL DE CUENTAS	JT8	6	15.854.496	95.126.976	174
325,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
326,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
327,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
328,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
329,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	6	4.081.235	24.487.410	82
329,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	B19	1	5.200.000	5.200.000	192
329,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C32	2	5.633.735	11.267.470	111
330,000	SECRETARIO/A (II)	C87	1	4.182.090	4.182.090	84
331,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
332,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
333,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
333,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
334,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	4	4.081.235	16.324.940	82
334,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	C32	3	5.633.735	16.901.205	111
335,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	C32	1	5.633.735	5.633.735	111

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 62
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	02 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
336,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAA	1	6.000.000	6.000.000	116
337,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF4	1	3.703.460	3.703.460	65
338,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF9	2	3.909.310	7.818.620	76
338,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
339,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
340,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
341,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
341,010	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
342,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	2	2.680.373	5.360.746	5
343,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	1	2.680.373	2.680.373	9
JUZG. DE PAZ ASUNCION CATEDRAL STMA. TRINIDAD RECOLETA, SAN ROQUE, LA ENCARNACION Y VILLAMORRA						
348,000	JUEZ DE PAZ	J08	8	12.762.900	102.103.200	164
349,000	SECRETARIO/A (III)	JPC	9	4.800.000	43.200.000	100
350,000	SECRETARIO/A (II)	JPC	1	4.800.000	4.800.000	100
350,100	SECRETARIO/A (III)	JPC	2	4.800.000	9.600.000	100
350,200	SECRETARIO/A (II)	JP6	1	3.392.960	3.392.960	45
350,300	SECRETARIO (III)	JPC	1	4.800.000	4.800.000	100
351,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	3	2.680.373	8.041.119	8
352,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	10	3.028.410	30.284.100	30
353,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	5	2.680.373	13.401.865	14
354,000	DACTILOGRAFO	JN6	1	3.081.930	3.081.930	31
355,000	DACTILOGRAFO	JN5	8	3.081.930	24.655.440	31
355,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
356,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
356,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
356,200	REGISTRADOR (II)	F18	1	3.979.920	3.979.920	79
356,300	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	1	2.680.373	2.680.373	9
357,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G38	1	3.099.020	3.099.020	33
358,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	4	2.680.373	10.721.492	5
359,000	ORDENANZA	G71	3	2.680.373	8.041.119	5
ZEBALLOS CUE						
361,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
362,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
363,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					6.431.319.267	
TOTAL ANUAL :					77.175.831.204	
TOTALES :			1.137		77.175.831.204	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 0 ASUNCION

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	55	4.875.000	268.125.000	101
1,100	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	3	4.875.000	14.625.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	87	3.625.000	315.375.000	61
2,100	JUEZ DE 1º INSTANCIA	S40	10	3.625.000	36.250.000	61
3,000	JUEZ DE PAZ	S62	9	3.262.500	29.362.500	1

TOTAL MENSUAL : 663.737.500
TOTAL ANUAL : 7.964.850.000

TOTALES : 164 7.964.850.000

Actividad 03 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION
Objeto 111 SUELDOS

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 63
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	03	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
ADM. SUP. DE JUSTICIA						
TRIB. APEL C.C. PEN. Y LABORAL						
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
7,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
TRIB. APEL. NIÑEZ Y ADOL.						
9,000	MIEMBRO DE TRIB. NIÑEZ Y ADOL.	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
10,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
11,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
12,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
14,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	5	2.680.373	13.401.865	10
15,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
16,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
17,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G3B	5	3.473.000	17.365.000	51
ASISTENCIA DE PRESIDENCIA						
19,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
19,100	JEFE DE SECCION (I)	JB3	1	5.446.745	5.446.745	106
SERVICIO TECNICO FORENSE						
21,000	MEDICO FORENSE	J73	2	7.500.000	15.000.000	136
22,000	PSICOLOGO	J83	3	7.500.000	22.500.000	136
22,100	PSICOLOGO FORENSE	J89	1	7.500.000	7.500.000	136
24,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
25,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	3	7.500.000	22.500.000	136
28,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2C	1	3.473.000	3.473.000	51
29,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
30,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
30,115	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
30,116	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
30,125	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
30,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
30,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES						
33,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
35,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
37,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
OFICINA DE MEDIACION						
39,000	MEDIADOR	J77	4	5.446.745	21.786.980	106
40,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	3	3.859.630	11.578.890	74
CONTADURIA GRAL. DE TRIB.						
41,100	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
44,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK2	1	2.797.720	2.797.720	21
DPTO. ADM. FINANCIERO						
46,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
46,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	AC1	1	9.697.191	9.697.191	156
47,000	AUXILIAR (II)	G4D	1	3.473.000	3.473.000	51
48,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
49,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
50,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
SECCION CONTRATACIONES						
52,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
53,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D13	1	6.277.735	6.277.735	121
54,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	4	2.758.390	11.033.560	19
SECCION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD						

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 64
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	03 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
57,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
58,000	AUXILIAR (II)	G4D	1	3.473.000	3.473.000	51
59,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
60,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
61,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G35	1	2.680.373	2.680.373	10
SECCION INGRESOS JUDICIALES						
62,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
SECCION TESORERIA						
65,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
66,000	AUXILIAR (II)	G4D	1	3.473.000	3.473.000	51
67,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
68,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
69,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
70,000	CAJERO (II)	E31	1	2.680.373	2.680.373	9
71,000	FISCALIZADOR (III)	F31	1	2.680.373	2.680.373	10
SECCION PATRIMONIO Y SUMINIST.						
73,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
74,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
75,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
76,000	AUXILIAR (II)	G42	4	2.680.373	10.721.492	6
SECCION OBRAS CIVILES						
78,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
79,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
SECCION SERV. INFORMATICOS						
81,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
82,000	OPERADOR INFORMatico (I)	E41	1	3.914.830	3.914.830	77
83,000	AUXILIAR (II)	G43	1	2.680.373	2.680.373	9
84,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
SECCION RECURSOS HUMANOS						
86,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
87,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
87,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	4	2.680.373	10.721.492	6
87,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
87,250	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
87,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	4	3.266.690	13.066.760	42
87,400	AUXILIAR (II)	G41	30	2.680.373	80.411.190	5
87,500	AUXILIAR (II)	G45	6	2.680.373	16.082.238	14
87,600	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO						
89,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
SECCION SERVICIOS GENERALES						
92,010	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
92,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
93,000	SUPERVISOR (II)	C56	1	3.634.115	3.634.115	63
94,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
95,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	4	2.680.373	10.721.492	5
96,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G35	1	2.680.373	2.680.373	10
97,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	2	2.758.390	5.516.780	19
98,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G39	1	3.253.350	3.253.350	39
99,000	AUXILIAR (II)	G41	2	2.680.373	5.360.746	5
100,000	AUXILIAR (II)	G42	7	2.680.373	18.762.611	6
101,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
102,000	AUXILIAR (II)	G4D	1	3.473.000	3.473.000	51
103,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
HORQUETA Y ARROYITO						
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
103,115	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
103,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
CONTADURIA GRAL. DE TRIB.						

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Fabián' and several other illegible signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 65
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	03 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	YBY YAU Y AZOTE Y					
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
103,240	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	VALLEMI					
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
103,340	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	ADMINISTRACION DE JUST. PENAL					
	JUZGADO PENAL DE SENTENCIA					
106,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	8	14.181.000	113.448.000	169
107,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	7	6.500.000	45.500.000	125
108,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	5	3.028.410	15.142.050	30
109,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	9	2.680.373	24.123.357	14
110,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
111,000	DACTILOGRAFO	JN8	2	3.473.000	6.946.000	51
111,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
	JUZG. PENAL DE EJECUCION N° 1					
113,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
114,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
115,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
116,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
117,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	JUZ. PENAL DE EJECUCIÓN N° 2					
118,100	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
118,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
118,300	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
118,400	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
118,500	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
120,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
121,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
122,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
123,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	5	2.680.373	13.401.865	14
124,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
125,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
128,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
129,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
130,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
131,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
132,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
135,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
136,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
137,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
138,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
139,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. GRALES. SISTEMA PENAL					
141,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
142,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
143,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	3	2.758.390	8.275.170	19
	OFICINA DE ATENCION PERMANENTE					
145,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
146,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
147,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	ANTECEDENTES PENALES					
149,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
150,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
151,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
153,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 66
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	03 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
SECCION ESTADISTICAS JUD.						
153,110	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
JUZGADO PENAL DE SENTENCIA						
155,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
156,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
157,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
158,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
159,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS						
161,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
162,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
163,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
164,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
165,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZGADO PENAL ADOL. HORQUETA						
167,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
168,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
169,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
170,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
171,000	DACTILOGRAFO	JN5	5	3.081.930	15.409.650	31
171,010	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
172,000	DACTILOGRAFO	JN8	1	3.473.000	3.473.000	51
YBY YAU Y AZOTE Y						
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS Y						
JUZGADO PENAL ADOLESCENTE						
175,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
176,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
177,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
178,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
179,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
VALLEMI						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS Y						
JUZGADO PENAL ADOLESCENTE						
189,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
190,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
191,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
192,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
193,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ADMINISTRACION DE JUSTICIA						
CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL						
CONCEPCION						
JUZG. 1° INS. CIVIL Y						
COMERCIAL DEL 1° TURNO						
204,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COMERC	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
205,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
206,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
207,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
208,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
JUZ DE 1° INS. CIVIL Y						
COMERCIAL DEL 2° TURNO						
208,110	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COMERC	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
208,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
208,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
208,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
208,150	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. DE 1° INS. CIVIL Y						
COMERCIAL DEL 3° TURNO						
208,210	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COMERC	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
208,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 67
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	03 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
208,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
208,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
208,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. DE 1º INS. EN LO LAB. DEL 1º TURNO					
208,310	JUEZ DE 1º INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
208,320	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
208,330	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
208,340	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
208,350	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	HORQUETA Y ARROYITO JUZG. 1º INS. CIVIL, COM LAB; NIÑEZ Y ADOL DEL 1º TURNO					
211,100	JUEZ DE 1º INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
212,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
213,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
214,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
215,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	JUZG. 1º INS. CIVIL, COM LAB; NIÑEZ Y ADOL DEL 2º TURNO					
217,100	JUEZ DE 1º INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
218,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
219,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
220,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
221,010	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
	YBY YAU Y AZOTE Y JUZG. DE 1º INST. C.C LAB. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
236,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
237,000	ACTUARIO JUDICIAL	J64	1	3.979.920	3.979.920	79
238,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
239,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
240,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	VALLEMI JUZG. 1º INST. C.C. Y LAB. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
250,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
251,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
252,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
253,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
254,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL. JUZG. DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL					
257,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
258,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
259,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
260,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
261,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL					
263,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
264,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
264,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
265,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
266,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
267,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SISTEMA NAC. DE FACIL. JUD. ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II) JUZGADOS DE PAZ CONCEPCION					
320,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 68
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	03 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
323,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
324,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
325,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
327,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
	YBY YAU					
330,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
331,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
332,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	BELEN					
334,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
335,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
336,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	LORETO Y PASO HORQUETA					
338,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
339,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
340,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	HORQUETA					
342,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
343,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
344,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PASO BARRETO					
346,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
347,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
348,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	VALLEMI					
350,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
351,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
352,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
355,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
358,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA SGTO. JOSE F. LOPEZ					
358,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
359,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
360,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA SAN ALFREDO					
362,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
363,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
364,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN CARLOS DEL APA					
366,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
367,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
368,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA ARROYITO					
370,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
371,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
372,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA AZOTE'Y					
374,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
375,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
376,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					2.179.115.498	
TOTAL ANUAL :					26.149.385.976	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	1 1° DPTO. - CONCEPCION					
87,610	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	16	2.680.373	42.885.968	6
87,620	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	16	2.680.373	42.885.968	12

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 69
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	03 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
87,630	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	2	2.931.350	5.862.700	26
87,650	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
87,660	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	2	3.266.690	6.533.380	42
TOTAL MENSUAL :					101.099.366	
TOTAL ANUAL :					1.213.192.392	

TOTALES :			475		27.362.578.368	
------------------	--	--	------------	--	-----------------------	--

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	6	4.875.000	29.250.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	31	3.625.000	112.375.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	14	3.262.500	45.675.000	1

TOTAL MENSUAL :					188.500.000	
TOTAL ANUAL :					2.262.000.000	

TOTALES :			52		2.262.000.000	
------------------	--	--	-----------	--	----------------------	--

Actividad 04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA						
TRIB. DE APEL. C.C. Y LAB.						
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL C.C. Y LAB	JT5	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
8,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
TRIB. DE APEL. MULTIFUERO						
10,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
11,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
12,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
13,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
14,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
TRIB. DE APEL. NIÑEZ Y ADOL.						
16,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
17,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
18,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
19,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
20,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ASISTENCIA DE PRESIDENCIA						
22,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
SAN PEDRO						
SERVICIO TECNICO FORENSE						
24,000	MEDICO FORENSE	J73	2	7.500.000	15.000.000	136
25,000	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
26,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
27,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
28,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	2	7.500.000	15.000.000	136
28,100	TECNICO FORENSE	JY7	1	7.500.000	7.500.000	136
29,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
30,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	3

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 70
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
31,000	SECRETARIO/A (III) EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
31,110	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
31,120	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
31,130	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
31,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II) GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATÉS JUDICIALES	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
36,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
38,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
39,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
40,000	UJIER NOTIFICADOR (I) OFICINA DE MEDIACION	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
43,000	MEDIADOR ARCHIVO	J77	4	5.446.745	21.786.980	106
48,000	JEFE DE SECCIÓN (I) CONTADURIA GRAL. DE TRIB.	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
49,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
50,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II) SECCION COMUNICACIONES	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
51,100	ADMINISTRADOR DPTO. ADM. FINANCIERO	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
52,000	ADMINISTRADOR	B53	1	6.649.530	6.649.530	128
54,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
55,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
56,100	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION CONTRATACIONES	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
57,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
58,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
80,000	JEFE DE SECCIÓN (II) SEC. PRESUPUESTO Y CONTAB.	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
61,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
62,100	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION TESORERIA	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
63,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
64,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
66,000	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION INGRESOS JUD.	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
67,000	FISCALIZADOR(III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
68,000	CAJERO (II)	E35	1	3.266.690	3.266.690	42
69,000	SUPERVISOR (II)	C5E	1	4.775.950	4.775.950	99
70,100	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION PATRIMONIO Y SUMIN.	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
71,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
72,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
73,100	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION CONTROL Y SEGTO.	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
74,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
75,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
77,000	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION RECURSOS HUMANOS	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
78,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
78,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	25	2.680.373	67.009.325	6
78,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	2	2.680.373	5.360.746	10
78,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	3	2.931.350	8.794.050	26
78,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
78,500	AUXILIAR (II)	G45	6	2.680.373	16.082.238	14
81,000	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION SERV. INFORMATICOS	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the word 'Hecho' in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 71
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	SECCION SERVICIOS GRALES.					
83,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
84,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
	SECCION OBRAS CIVILES					
87,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
88,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	SAN ESTANISLAO					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
90,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	C78	1	4.279.265	4.279.265	89
91,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
92,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
93,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
94,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
95,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
96,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.					
98,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
99,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
99,390	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	SANTA ROSA DEL AGUARAY					
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
99,770	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	ADM. DE JUST. PENAL					
	JUZG. 1° INS. PENAL					
102,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	6	14.181.000	85.086.000	169
103,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	8	6.500.000	52.000.000	125
104,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	6	3.028.410	18.170.460	30
105,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	8	2.680.373	21.442.984	14
106,000	DACTILOGRAFO	JN5	8	3.081.930	24.655.440	31
	JUZG. EN LO PENAL DE GARANT.					
108,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
109,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
110,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
111,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
112,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
	JUZG. EN LO PENAL DE GARANT.					
114,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
115,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
115,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
116,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
117,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
118,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
119,000	DACTILOGRAFO	JN7	1	3.081.930	3.081.930	31
	SAN ESTANISLAO					
	JUZG. EN LO PENAL DE GARANT.					
122,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
123,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
124,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
125,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
127,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL NIÑEZ Y ADOL.					
128,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
129,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
129,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
130,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
130,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
131,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
131,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature in the center and smaller ones on the left and right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 72
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
132,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
132,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SAN PEDRO					
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
135,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
136,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
137,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
138,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
139,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE EJECUCION					
141,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
142,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
143,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
144,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
149,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
150,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
	ATENCION PERMANENTE					
153,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	2	4.182.090	8.364.180	84
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
154,100	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
155,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
156,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
157,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
	SAN ESTANISLAO					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
160,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
161,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
162,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
163,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
164,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
165,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
165,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
167,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
168,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
168,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
169,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
170,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
171,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
171,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E22	1	3.625.835	3.625.835	62
	SERV. GRALES. DEL SIST. PENAL					
173,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
174,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
	ATENCION PERMANENTE					
176,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
177,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	2	4.182.090	8.364.180	84
	SANTA ROSA DEL AGUARAY					
	JUZGADO PENAL DE GARANTIAS					
177,110	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
177,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
177,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
177,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
177,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM. DE JUST. C. C. Y LAB.					
	JUZG 1° INS. C. C. Y LAB.					
180,000	JUEZ DE 1° INST. C. C. Y LAB.	J15	2	14.181.000	28.362.000	169
181,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
182,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 73
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
183,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
184,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. 1° INS. C.C Y LAB.					
186,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
187,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
188,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
189,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
190,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
	JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.					
192,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
193,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
194,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
195,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
196,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
196,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
	JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.					
198,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
199,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
200,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
201,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
202,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
202,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	SANTA ROSA DEL AGUARAY					
	JUZG. DE 1° INST. CC Y LAB.					
202,210	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
202,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
202,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
202,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
202,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADMIN. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
205,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
206,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
207,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
208,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
209,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
210,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
218,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
219,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
219,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
220,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
220,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
221,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
221,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
222,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
222,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SANTA ROSA DEL AGUARAY					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
222,210	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
222,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
222,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
222,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
222,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SISTEMA NAC. DE FACILIT. JUD.					
224,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZGADOS DE PAZ					
	YATAITY DEL NORTE					
231,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 74
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
232,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
233,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	UNION					
235,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
236,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
237,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	25 DE DICIEMBRE					
239,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
240,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
241,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN ESTANISLAO					
243,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
244,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
245,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	ITACURUBI DEL ROSARIO					
247,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
248,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
249,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	GENERAL AQUINO					
251,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
252,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
253,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
253,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
	VILLA DEL ROSARIO					
255,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
256,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
257,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU					
259,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
260,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
261,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CHORE					
263,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
264,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
265,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	GRAL. I. RESQUIN					
267,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
268,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
269,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PUERTO ANTEQUERA					
271,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
272,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
273,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA NAVIDAD					
275,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
276,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
277,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN PABLO					
279,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
280,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
281,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	GUAYAIBI					
283,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
284,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
285,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CAPI'Y BARY					
287,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
288,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
289,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 75
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					

LIMA

291,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
292,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
293,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TACUATI

295,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
296,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
297,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

COLONIA NVA. GERMANIA

299,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
300,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
301,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

STA. ROSA DEL AGUARAY

303,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
303,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
304,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
304,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
305,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
305,100	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

YRYVU CUA

307,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
308,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
309,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

LIBERACION

311,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
312,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
313,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

PUERTO YBAPOBO

315,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
316,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
317,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 2.081.683.229
 TOTAL ANUAL : 24.980.198.748

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

72,510	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	16	2.680.373	42.885.968	6
78,520	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	6	2.680.373	16.082.238	12
78,530	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	2	2.931.350	5.862.700	26

TOTAL MENSUAL : 64.830.906
 TOTAL ANUAL : 777.970.872

TOTALES : 413 25.758.169.620

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACION
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	9	4.875.000	43.875.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	25	3.625.000	90.625.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	21	3.262.500	68.512.500	1
4,100	JUEZ DE PAZ	S62	1	3.262.500	3.262.500	1
4,200	JUEZ DE PAZ	S62	1	3.262.500	3.262.500	1

TOTAL MENSUAL : 210.737.500
 TOTAL ANUAL : 2.528.850.000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 76
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	04 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
TOTALES :			58		2.528.850.000	

Actividad	05 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA
Objeto	111 SUELDOS
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento	3 3º DPTO. CORDILLERA

ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA						
TRIBUNAL DE APEL.MULTIFUERO						
4,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
5,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
6,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
8,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
9,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
10,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	3	3.568.450	10.705.350	59
TRIBUNAL DE APEL. C.C. Y LAB.						
12,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
13,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
14,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
15,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
16,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ASISTENCIA DE PRESIDENCIA						
18,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
TRIB. DE APEL NIÑEZ Y ADOL.						
20,000	MIEMBRO DE TRIB. NIÑEZ Y ADOL.	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
21,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
22,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
23,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
24,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
SERVICIO TECNICO FORENSE						
26,000	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
27,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
28,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	3	7.500.000	22.500.000	136
29,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
30,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
30,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
30,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
30,130	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
30,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
30,145	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD						
32,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
34,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
36,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
OFICINA DE MEDIACION						
38,000	MEDIADOR	J77	2	5.446.745	10.893.490	106
CONTAD. GRAL. DE LOS TRIB.						
40,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
41,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
42,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
SECCION COMUNICACIONES						
47,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
DPTO. ADM. FINANCIERO						
47,910	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
48,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
49,000	AUXILIAR (II)	G47	1	2.797.720	2.797.720	21
SECCION DE CONTRATACIONES						
50,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
52,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
SECC PRESUPUESTO Y CONTAB.						
53,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 77
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	05 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
55,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION TESORERIA					
57,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
58,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
60,000	CAJERO (I)	E36	1	3.634.115	3.634.115	63
60,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2Y	1	4.785.000	4.785.000	185
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
62,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
63,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. SERV. INFORMATICOS					
65,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
66,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTROL Y SEGTO.					
68,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
69,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
71,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
72,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
72,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	9	2.680.373	24.123.357	6
72,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
72,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	1	2.931.350	2.931.350	26
72,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	3	3.266.690	9.800.070	42
72,500	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	1	2.931.350	2.931.350	26
72,600	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
72,700	AUXILIAR (II)	G45	2	2.680.373	5.360.746	14
	SECCION SERV. GRALES					
76,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	5	2.680.373	13.401.865	5
77,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G35	2	2.680.373	5.360.746	10
78,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
79,000	AUXILIAR (II)	G48	1	3.099.020	3.099.020	33
80,000	AUXILIAR (II)	G4D	1	3.473.000	3.473.000	51
81,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
82,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G54	2	2.680.373	5.360.746	10
	SECCION OBRAS CIVILES					
84,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
85,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	ADM. DE JUST. PENAL					
	JUZG. 1° INS. PENAL					
88,000	JUEZ DE 1° INS. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
89,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
90,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
91,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
92,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INST. PENAL					
94,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
95,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
96,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
97,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
98,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INST. PENAL ADOLES.					
100,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOLES.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
101,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
102,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
103,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	1	3.378.470	3.378.470	44
104,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INST. PENAL ADOLES					
106,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOLES.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
107,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 78
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	05 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
108,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
109,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
110,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1º INS. PENAL					
112,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
113,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
114,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
115,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
116,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
116,010	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
117,000	ORDENANZA	G71	2	2.680.373	5.360.746	5
117,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
	JUZG. 1º INS. PENAL					
119,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
120,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
121,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
123,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
124,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZ. 1º INS. PENAL					
124,110	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
124,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
124,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
124,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
124,150	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
126,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
127,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
128,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
129,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
130,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
130,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
130,200	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE EJECUCION					
132,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
133,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
134,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
135,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
136,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. GRALES SIST. PENAL					
138,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
139,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
140,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
	ATENCION PERMANENTE					
142,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
144,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
145,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	3	2.680.373	8.041.119	10
	ADM. DE JUST. CIVIL COM. Y LAB					
	JUZG. 1º INS. C.C. Y LABORAL					
154,000	JUEZ DE 1º INST. CIVIL Y COM.	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
155,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
156,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
157,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
158,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1º INS. C.C. Y LABORAL					
160,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
161,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
162,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
163,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 79
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	05 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
164,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
165,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
	JUZG. 1º INS. C.C. Y LABORAL					
167,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
168,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
169,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
170,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
171,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
174,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
175,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
176,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
177,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
178,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
180,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
181,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
182,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
183,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
184,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.					
186,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZGADOS DE PAZ					
	CAACUPE					
189,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
189,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
190,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
190,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
191,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
191,100	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	TOBATI					
193,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
194,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
195,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	VALENZUELA					
197,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
198,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
199,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PIRIBEBUY					
201,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
202,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
203,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
203,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
	ITACURUBI DE LA CORDILLERA					
205,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
206,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
207,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	EUSEBIO AYALA					
209,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
210,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
211,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SANTA ELENA					
213,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
214,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
215,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN BERNARDINO					
217,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
218,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 80
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	05 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
219,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
220,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	ALTOS					
222,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
223,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
224,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	ATYRA					
226,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
227,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
228,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	ISLA PUCU					
230,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
231,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
232,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	MBOCAYATY DEL YHAGUY					
234,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
235,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
236,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN JOSE OBRERO					
238,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
239,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
240,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CARAGUATAY					
242,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
242,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
243,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
244,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	1° DE MARZO					
246,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
247,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
248,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	EMBOSCADA					
250,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
250,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
251,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
251,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
252,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
252,010	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
252,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ3	1	2.680.373	2.680.373	9
	ARROYOS Y ESTEROS					
254,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
255,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
256,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	JUAN DE MENA					
258,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
259,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
260,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	NUEVA COLOMBIA					
262,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
263,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
264,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	LOMA GRANDE					
266,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
267,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
268,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 1.578.843.939
 TOTAL ANUAL : 18.946.127.268

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 81
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	05 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	3 3° DPTO. CORDILLERA					
72,710	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	25	2.680.373	67.009.325	12
72,720	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	2	2.931.350	5.862.700	26
72,730	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	5	3.266.690	16.333.450	42
72,760	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	3	2.931.350	8.794.050	26
72,770	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	3	3.266.690	9.800.070	42
TOTAL MENSUAL :					107.799.595	
TOTAL ANUAL :					1.293.595.140	

TOTALES : 326 20.239.722.408

Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	3 3° DPTO. CORDILLERA					
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	9	4.875.000	43.875.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	16	3.625.000	58.000.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	22	3.262.500	71.775.000	1
TOTAL MENSUAL :					174.850.000	
TOTAL ANUAL :					2.098.200.000	

TOTALES : 48 2.098.200.000

Actividad	06 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	4 4° DPTO. GUAIRÁ					
ADM. SUP. DE JUSTICIA						
TRIB. DE APEL. C.C. Y LAB.						
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL C.C.Y LAB.	JT5	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
8,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
ASISTENCIA DE PRESIDENCIA						
10,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
MAGISTRADOS ITINERANTES						
12,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	2	14.181.000	28.362.000	169
TRIB. DE APEL. LABORAL						
14,000	MIEMBRO DE TRIB. EN LO LABORAL	JT3	3	15.854.496	47.563.488	174
15,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
16,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
17,000	OFICIAL DE SECRETARIA	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
18,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
TRIBUNAL DE APELACION PENAL						
20,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL PENAL	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
21,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
22,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
23,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
24,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
TRIB. APEL. DE LA NIÑEZ Y ADOL.						
26,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
27,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
28,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	6.056.820	30
29,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
30,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 82
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	06 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
31,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II) MESA DE INFORM. INFOJUSTICIA	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
33,000	COORDINADOR (II)	J51	1	3.859.630	3.859.630	74
34,000	OPERADOR INFORMATICO (II) OFICINA DE FIANZAS	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
36,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
37,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III) SERV. TECNICO FORENSE	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
39,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
40,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	2	7.500.000	15.000.000	136
41,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
42,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
43,000	ASISTENTE SOCIAL	J91	1	7.500.000	7.500.000	136
44,000	SECRETARIO/A (III) EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
44,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
44,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
44,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
44,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II) GARANTIAS CONSTIT. Y REMATES JUDICIALES	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
47,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
48,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
49,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
50,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
53,000	MEDIADOR OFICINA DE MEDIACION	J77	7	5.446.745	38.127.215	106
53,100	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
55,000	JEFE DE SECCIÓN (I) CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
56,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
57,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
58,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II) SECCION COMUNICACIONES	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
60,000	ADMINISTRADOR DPTO. ADM. FINANCIERO	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
61,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	2	2.680.373	5.360.746	10
62,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
63,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
64,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III) SECCION CONTRATACIONES	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
67,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
68,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
69,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III) SEC. PRESUPUESTO Y CONTAB.	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
71,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
72,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F59	1	3.473.000	3.473.000	51
74,000	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION TESORERIA	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
75,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
78,000	JEFE DE SECCIÓN (II) SECCION INGRESOS JUDICIALES	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
79,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
80,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
82,000	JEFE DE SECCIÓN (II) SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
83,000	AUXILIAR (II)	G47	1	2.797.720	2.797.720	21
84,000	AUXILIAR (II)	G41	2	2.680.373	5.360.746	5
85,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 83
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	06 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
SEC. RECURSOS HUMANOS						
87,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
88,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
89,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G32	1	2.680.373	2.680.373	5
89,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
89,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	8	2.680.373	21.442.984	6
89,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
89,400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	3	2.931.350	8.794.050	26
89,500	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	3	3.266.690	9.800.070	42
89,600	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
89,700	AUXILIAR (II)	G41	5	2.680.373	13.401.865	5
89,800	AUXILIAR (II)	G45	1	2.680.373	2.680.373	14
SECCION CONTROL Y SEGTO.						
91,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
92,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
SECCION SERV. INFORMATICOS						
94,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
95,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
96,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
SECCION SERV. GENERALES						
99,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
100,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	2	4.775.950	9.551.900	99
101,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	G31	5	2.680.373	13.401.865	5
102,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	2	2.758.390	5.516.780	19
103,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
SECCION OBRAS CIVILES						
105,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
106,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
ADM. DE JUSTICIA PENAL						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
110,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
112,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
114,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
116,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
118,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
COLONIA INDEPENDENCIA						
JUZG. PENAL DE SENTENCIA						
121,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
123,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
124,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
125,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
126,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. PENAL DE SENTENCIA						
128,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	5	14.181.000	70.905.000	169
129,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
130,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
131,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
132,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. PENAL DE EJECUCION						
134,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
135,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
136,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
137,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
138,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
JUZG. 1° INS. PENAL Y ADOL.						
140,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
141,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
142,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
143,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 84
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	06 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
144,000	UJIER NOTIFICADOR (I) JUZG. 1° INS. PENAL Y ADOL.	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
146,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
147,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
148,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
149,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
150,000	DACTILOGRAFO JUZG. 1° INS. EN LO PENAL	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
152,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
153,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
154,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
155,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
156,000	DACTILOGRAFO JUZG. 1° INS. EN LO PENAL	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
159,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
160,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
161,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
162,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
163,000	DACTILOGRAFO SERV. GRALES. SIST. PENAL	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
165,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
166,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
167,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II) ATENCION PERMANENTE	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
169,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
170,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
171,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
172,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
173,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III) ESTADISTICAS Y ANT. PENALES	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
175,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
176,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
177,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
178,000	OPERADOR INFORMATICO (II) ADM. DE JUSTICIA C.C. Y LAB.	F54	1	2.841.930	2.841.930	23
	JUZG. 1° INS. C.C. Y LABORAL					
181,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
182,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
183,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
184,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
185,000	DACTILOGRAFO JUZG. 1° INS. C.C. Y LABORAL	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	PRIMER TURNO					
188,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
189,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
190,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
191,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
192,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
	SEGUNDO TURNO					
194,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	2	14.181.000	28.362.000	169
196,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
198,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
200,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
202,000	DACTILOGRAFO JUZG. 1° INS. EN LO LABORAL	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
205,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
206,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
207,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
208,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 85
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	06 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
209,000	DACTILOGRAFO ADM. DE JUST. DE NIÑEZ Y ADOL. JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
213,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	2	14.181.000	28.362.000	169
215,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
216,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
219,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
220,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
221,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III) SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
223,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II) JUZGADOS DE PAZ VILLARRICA	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
228,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
228,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
230,000	UJIER NOTIFICADOR (II) YATAITY	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
233,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
234,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
235,000	UJIER NOTIFICADOR (II) MBOCAYATY	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
237,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
238,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
239,000	UJIER NOTIFICADOR (II) FASSARDI	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
241,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
242,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
243,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
244,000	UJIER NOTIFICADOR (II) COLONIA INDEPENDENCIA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
246,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
247,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
248,000	UJIER NOTIFICADOR (II) NATALICIO TALAVERA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
250,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
251,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
252,000	UJIER NOTIFICADOR (II) SAN SALVADOR	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
254,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
255,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
256,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	1	3.568.450	3.568.450	59
257,000	UJIER NOTIFICADOR (II) CORONEL MARTINEZ	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
259,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
260,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
261,000	UJIER NOTIFICADOR (II) FELIX PEREZ CARDOZO	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
263,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
264,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
265,000	UJIER NOTIFICADOR (II) BORJA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
267,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
268,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
269,000	UJIER NOTIFICADOR (II) ÑUMI	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
271,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
272,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
273,000	UJIER NOTIFICADOR (II) MAURICIO JOSE TROCHE	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 86
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	06	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

275,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
276,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
277,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
277,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
EUGENIO A GARAY						
279,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
280,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
281,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
ITAPE						
283,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
284,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
285,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
DR. JAMES BOTRELL						
287,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
288,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
289,000	UJIER NOTIFICADOR (II).	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
ITURBE						
291,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
292,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
293,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
293,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
TEBICUARY						
295,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
296,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
297,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
PASO YOBAY						
299,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
300,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
301,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
302,000	REGISTRADOR (I)	F19	1	4.538.935	4.538.935	95

TOTAL MENSUAL : 1.951.056.355
 TOTAL ANUAL : 23.412.676.260

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

89,810	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	2	2.680.373	5.360.746	6
89,820	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	2	2.931.350	5.862.700	26
89,830	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	F29	1	2.931.350	2.931.350	26
89,840	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	7	2.680.373	18.762.611	12
89,850	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
89,870	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26

TOTAL MENSUAL : 39.482.872
 TOTAL ANUAL : 473.794.464

TOTALES : 364 23.886.470.724

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	12	4.875.000	58.500.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	26	3.625.000	94.250.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	20	3.262.500	65.250.000	1

TOTAL MENSUAL : 219.200.000
 TOTAL ANUAL : 2.630.400.000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 87
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	06	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
TOTALES :			59		2.630.400.000	

Actividad	07	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZU				

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
ADMINIST.SUPERIOR DE JUSTICIA						
TRIBUNAL DE APEL. C.C. Y LAB.						
PRIMERA Y SEGUNDA SALA						
4,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL C.C. Y LAB	JT5	6	15.854.496	95.126.976	174
5,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
6,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
7,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
8,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
9,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JAB	1	5.800.000	5.800.000	198
TRIBUNAL APEL. PENAL						
11,000	MIEMBRO TRIB. PENAL	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
12,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
13,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
14,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
15,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
16,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
MAGISTRADOS ITINERANTES						
18,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	1	15.854.496	15.854.496	174
19,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	2	14.181.000	28.362.000	169
ASISTENCIA DE PRESIDENCIA						
21,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
CORONEL OVIEDO						
CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.						
24,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
25,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
25,100	REGISTRADOR	FA3	4	4.950.000	19.800.000	102
25,200	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	2	4.775.950	9.551.900	99
25,300	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	2	4.081.235	8.162.470	82
SECCION COMUNICACIONES						
26,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
SERVICIO TECNICO FORENSE						
29,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
30,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
31,000	PSICOLOGO	J83	3	7.500.000	22.500.000	136
33,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
34,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
35,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
36,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	4	7.500.000	30.000.000	136
38,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD						
43,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
45,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
47,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
OFICINA DE MEDIACION						
52,000	JEFE DE SECCION (I)	JB3	1	5.446.745	5.446.745	106
53,000	MEDIADOR	J77	5	5.446.745	27.233.725	106
56,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
DPTO. ADM. FINANCIERO						
59,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
60,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	3	4.775.950	14.327.850	99
61,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D11	1	5.446.745	5.446.745	106
62,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
SECCION CONTRATACIONES						
64,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 88
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	07 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
65,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
66,000	AUXILIAR (II)	G47	1	2.797.720	2.797.720	21
	SEC. PRESUPUESTO Y CONTAB.					
68,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
69,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	3	3.914.830	11.744.490	77
	SECCION TESORERIA					
73,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
74,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
75,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F59	1	3.473.000	3.473.000	51
76,000	FISCALIZADOR (III)	F31	1	2.680.373	2.680.373	10
77,000	CAJERO (II)	E35	2	3.266.690	6.533.380	42
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
77,300	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
77,400	FISCALIZADOR (III)	F31	1	2.680.373	2.680.373	10
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTROS					
79,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
80,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
81,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
82,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTROL Y SEGTO.					
83,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
84,000	JEFE DE SECCION (II)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
85,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	4	4.248.215	16.992.860	88
86,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION SERVICIOS INFORMATICOS					
88,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
89,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. RECURSOS HUMANOS					
91,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
92,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
93,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
93,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	4	2.680.373	10.721.492	6
93,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	8	2.680.373	21.442.984	10
93,300	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	6	2.680.373	16.082.238	5
93,400	AUXILIAR (II)	G45	3	2.680.373	8.041.119	14
93,500	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
	SEC. SERVICIOS GENERALES					
95,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
96,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
97,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
98,000	SECRETARIO/A (III)	D61	1	2.680.373	2.680.373	5
99,000	AUXILIAR (I)	G11	1	3.634.115	3.634.115	63
100,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	7	2.680.373	18.762.611	5
101,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
102,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
103,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
104,000	AUXILIAR (II)	G47	1	2.797.720	2.797.720	21
105,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
106,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G51	3	2.680.373	8.041.119	5
107,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G58	1	3.634.115	3.634.115	63
	SECCION OBRAS CIVILES					
109,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
110,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	CIUDAD DE CAAGUAZU					
	SERVICIO MEDICO FORENSE					
113,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
114,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
115,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
116,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 89
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	07 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
116,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
	OFICINA DE MEDIACION					
118,000	MEDIADOR	J77	3	5.446.745	16.340.235	106
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
121,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	3	3.795.460	11.386.380	71
124,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
125,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
126,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
	CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.					
132,000	JEFE DE SECCION (II)	JB2	1	4.775.950	4.775.950	99
133,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
	ADM. DE JUSTICIA PENAL					
	CORONEL OVIEDO					
	JUZG. PENAL DE ADOLESCENCIA					
137,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
138,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
139,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
140,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
141,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
141,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
	JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
143,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
144,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
145,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
146,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
147,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZGADO PENAL DE SENTENCIA					
149,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
150,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
151,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
152,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
153,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
153,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
153,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	JUZGADO PENAL DE EJECUCION					
155,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
156,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
157,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
158,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
159,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
	JUZGADO EN LO PENAL					
161,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
162,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	6	6.500.000	39.000.000	125
163,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
164,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	6	2.680.373	16.082.238	14
165,000	DACTILOGRAFO	JN5	6	3.081.930	18.491.580	31
165,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	JUZGADO EN LO PENAL					
167,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
168,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
169,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
169,100	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	1	3.378.470	3.378.470	44
170,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
171,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	LOCALIZAC. DE PER. MENS. Y NOT					
173,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
174,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 90
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	07 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
175,000	UJIER NOTIFICADOR (I) OFICINA ADM. SALA DE AUDIENCIA	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
177,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
178,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
179,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL(I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
	ANTECEDENTES PENALES					
181,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
	ESTADISTICA JUDICIAL					
183,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
184,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	3	3.795.460	11.386.380	71
	ATENCION PERMANENTE					
186,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
187,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
188,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
	CIUDAD DE CAAGUAZU					
	JUZGADO EN LO PENAL					
191,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	4	14.181.000	56.724.000	169
192,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
192,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
193,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
194,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
195,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	83
196,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	5	2.680.373	13.401.865	14
	JUZGADO EN LO PENAL					
198,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
199,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
200,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
201,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
203,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
204,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
205,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
206,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
	ATENCION PERMANENTE					
208,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	CIUDAD DE J.E ESTIGARRIBIA					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
208,110	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
208,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
208,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
208,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
208,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL ADOLESCENTE					
208,210	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
208,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
208,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
208,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
208,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
208,310	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
208,320	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
208,330	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
208,340	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
208,350	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADMINIST. DE JUST. C.C. Y LAB.					
	JUZG. C.COMERCIAL Y LAB.					
211,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
212,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
213,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 91
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	07 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
214,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
215,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	CORONEL OVIEDO					
	JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.					
218,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	2	14.181.000	28.362.000	169
219,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
220,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
221,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
222,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	JUZG. C.C. Y LAB. 2° TURNO					
224,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
225,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
226,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
227,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
228,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
228,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
	CIUDAD DE CAAGUAZU					
	JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.					
231,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	2	14.181.000	28.362.000	169
232,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
232,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
233,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
234,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
235,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
	JUZGADO LABORAL					
237,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
238,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
239,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
240,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
241,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	CIUDAD DE J.E ESTIGARRIBIA					
	JUZG. DE 1° INST. CIVIL Y COM.					
243,100	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COMER	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
243,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
243,300	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
243,400	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
243,500	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. DE 1° INST. EN LO LABOR.					
244,100	JUEZ DE 1° INST. EN LO LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
244,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
244,300	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
244,400	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
244,500	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
249,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
250,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
251,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
252,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
253,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	CORONEL OVIEDO					
	JUZG. 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.					
256,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL	J12	2	14.181.000	28.362.000	169
257,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
259,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	5	3.028.410	15.142.050	30
260,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
261,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
264,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
265,000	DACTILOGRAFO	JN8	1	3.473.000	3.473.000	51

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 92
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	07 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
CIUDAD DE CAAGUAZU						
JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.						
270,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
271,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
272,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
273,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
274,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
CIUDAD DE J.E ESTIGARRIBIA						
JUZG. DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.						
274,110	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
274,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
274,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
274,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
274,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.						
276,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
JUZGADOS DE PAZ						
NUEVA TOLEDO						
277,200	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
277,300	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
277,400	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CORONEL OVIEDO						
279,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
280,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
281,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
283,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
SAN JOSE						
287,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
288,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
289,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
NUEVA LONDRES						
291,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
292,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
293,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CAAGUAZU						
295,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
296,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
297,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
COLONIA REPATRIACION						
299,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
300,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
301,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
DISTRITO JUAN FRUTOS						
303,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
304,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
305,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
J.E. ESTIGARRIBIA						
307,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
308,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
309,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
DISTRITO JOSE D. OCAMPOS						
311,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
312,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
313,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
RAUL ARSENIO OVIEDO						
315,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
316,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
317,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ						

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 93
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	07 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
319,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
320,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
321,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CARAYAO					
323,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
324,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
325,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA CECILIO BAEZ					
327,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
328,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
329,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YHU					
331,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
332,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
333,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN JOAQUIN					
335,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
336,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
337,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA DR. DOMINGO MONTANARO					
339,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
340,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
341,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	3 DE FEBRERO					
343,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
344,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
345,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA R.I. 3 CORRALES					
347,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
348,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
349,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
350,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	LA PASTORA					
352,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
353,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
354,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA SIMON BOLIVAR					
356,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
357,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
358,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	VAQUERIA					
360,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
361,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
362,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	TEMPIAPORA					
364,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
365,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
366,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SANTA ROSA DEL MBUTUY					
368,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
369,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
370,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
371,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	2	2.680.373	5.360.746	10

TOTAL MENSUAL :

2.570.516.414

TOTAL ANUAL :

30.846.196.968

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 94
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	07	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
93,510	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	17	2.680.373	45.566.341	6
93,520	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	1	2.931.350	2.931.350	26
93,530	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
93,540	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	11	2.680.373	29.484.103	12
93,560	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	4	2.931.350	11.725.400	26
TOTAL MENSUAL :					92.973.884	
TOTAL ANUAL :					1.115.686.608	

TOTALES :			509		31.961.883.576	
------------------	--	--	------------	--	-----------------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	10	4.875.000	48.750.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	29	3.625.000	105.125.000	61
2,100	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	8	3.625.000	29.000.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	24	3.262.500	78.300.000	1
TOTAL MENSUAL :					262.375.000	
TOTAL ANUAL :					3.148.500.000	

TOTALES :			72		3.148.500.000	
------------------	--	--	-----------	--	----------------------	--

Actividad	08	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				

ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA						
TRIB. DE APEL. MULTIFUERO						
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
TRIB. DE APEL. NIÑEZ Y ADOL.						
9,000	MIEMBRO DE TRIB. NIÑEZ Y ADOL.	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
10,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
11,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
12,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
13,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ASISTENCIA DE LA PRESIDENCIA						
15,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
SERV. TECNICO FORENSE						
17,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
19,000	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
20,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
21,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
24,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	4	7.500.000	30.000.000	136
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
24,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
24,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
24,130	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
24,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD						
27,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
29,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with some official stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 95
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	08 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
30,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G37	1	2.931.350	2.931.350	26
31,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
32,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	OFICINA DE MEDIACION					
36,000	MEDIADOR	J77	6	5.446.745	32.680.470	106
	CONTADURIA GRAL. DE TRIB.					
37,100	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
38,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
40,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK1	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION COMUNICACIONES					
41,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
43,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
44,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2F	1	4.478.905	4.478.905	93
45,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E21	1	3.588.450	3.588.450	59
46,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D11	1	5.446.745	5.446.745	106
	SECCION CONTRATACIONES					
48,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
49,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. PRESUPUESTO Y CONTAB.					
51,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
52,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
54,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
55,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SEC. SERVICIOS INFORMATICOS					
58,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
59,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTROL Y SEGTO.					
62,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
63,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
66,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
67,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	3	2.758.390	8.275.170	19
67,300	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
67,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	12	2.680.373	32.164.476	6
67,500	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
67,600	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	5	3.266.690	16.333.450	42
67,700	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
67,800	AUXILIAR (II)	G41	3	2.680.373	8.041.119	5
	SERVICIOS GENERALES					
69,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
70,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
71,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
72,000	AUXILIAR (II)	G41	2	2.680.373	5.360.746	5
	SECCION TESORERIA					
74,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
75,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	2	3.914.830	7.829.660	77
77,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
78,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
79,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
81,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
82,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION OBRAS CIVILES					
84,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
85,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	ADM. DE JUSTICIA PENAL CAAZAPA					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 96
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	08 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	JUZG. PENAL ITINERANTE					
89,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
	JUZG. 1° INS. PENAL					
91,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
91,100	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
92,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
94,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
95,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
96,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
97,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
99,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
99,111	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
101,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
101,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
101,200	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
101,300	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
101,400	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
101,500	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
110,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
111,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
113,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
115,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
117,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. 1° INS. PENAL DE EJEC.					
127,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
128,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
129,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
131,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
132,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
134,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
135,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
136,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
137,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
138,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
140,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
141,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
142,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
143,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
144,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
146,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
147,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
	OFICINA ATENCION PERMANENTE					
149,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
150,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
	SERV. GRALES. SISTEMA PENAL					
152,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
153,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
154,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL(II)	JO5	2	2.758.390	5.516.780	19
155,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
156,000	AUXILIAR (I)	G16	5	3.723.125	18.615.625	67

SAN JUAN NEPOMUCENO
 BUENA VISTA, TAVA'I, AVA'I
 Y GRAL MORINIGO
 JUZG PENAL DE GARANTÍAS N°1

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 97
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	08 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
156,410	JUEZ DE 1ª INST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
156,420	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
156,430	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
156,440	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
156,450	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG PENAL DE GARANTIAS Nº2					
156,510	JUEZ DE 1ª INST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
156,520	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
156,530	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
156,540	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	CONTADURIA GRAL. DE TRIB. EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
156,655	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
156,660	PSICOLOGO	J82	1	7.500.000	7.500.000	136
156,665	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
156,670	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	YUTY CONTADURIA GRAL. DE TRIB. EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ ADM. JUST. CIVIL. COM. Y LAB. JUZG. 1º INS. C. C. Y LAB.					
159,000	JUEZ DE 1ª INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
160,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
161,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
162,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
162,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
163,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	SAN JUAN NEPOMUCENO JUZG. 1º INS. C. Y C.					
166,000	JUEZ DE 1ª INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
167,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
168,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
169,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
170,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
171,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
171,010	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
	YUTY JUZG. 1º INS. C.C. Y LAB.					
175,000	JUEZ DE 1ª INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
176,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
177,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
179,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
180,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL. JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
183,000	JUEZ DE 1ª INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
184,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
186,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
187,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
189,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
191,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
192,000	JEFE DE SECCION (III)	D72	1	2.680.373	2.680.373	11
	YUTY					
193,120	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
193,130	PSICOLOGO	J82	1	7.500.000	7.500.000	136
193,140	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
193,150	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
195,000	JUEZ DE 1ª INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 98
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	08 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
196,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
198,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
199,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
201,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
202,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	SAN JUAN NEPOMUCENO					
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
203,120	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
203,130	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
203,140	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
203,150	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
203,160	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SISTEMA NAC. DE FACILIT. JUD					
205,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZGADOS DE PAZ					
	CAAZAPA					
208,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
209,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
210,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
210,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	BUENA VISTA					
212,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
213,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
214,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	GENERAL MORINIGO					
216,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
217,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
218,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	FULGENCIO YEGROS					
220,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
221,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
222,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
223,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
224,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
	AVA'I					
226,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
227,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
228,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN JUAN NEPOMUCENO					
230,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
231,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
232,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
	YUTY					
234,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
235,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
236,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
237,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
	MACIEL					
239,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
240,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
241,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	MOISES BERTONI					
243,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
244,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
245,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	TAVA'I					
247,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
248,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
249,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 99
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
-------	-------------	--------	--------------	---------------------	-------------------	-------

Clase Prog. **2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS**
 Programa **002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL**
 Actividad **08 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA**
 Objeto **111 SUELDOS**
 Fuente Finan. **10 RECURSOS DEL TESORO**

SAN AGUSTIN

251,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
252,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
253,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
254,000	REGISTRADOR (III)	F42	3	2.680.373	8.041.119	6
255,000	REGISTRADOR (II)	F12	5	2.762.645	13.813.225	20

3 DE MAYO

257,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
258,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
259,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TUPARENDA

261,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
262,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
263,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 1.603.317.381
TOTAL ANUAL : 19.239.808.572

Fuente Finan. **30 RECURSOS INSTITUCIONALES**
 Departamento **6 6° DPTO. CAAZAPÁ**

67,810	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	30	2.680.373	80.411.190	6
67,820	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	11	2.680.373	29.484.103	12
67,840	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
67,850	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42

TOTAL MENSUAL : 116.093.333
TOTAL ANUAL : 1.393.119.996

TOTALES : 344 20.632.928.568

Objeto **113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
 Fuente Finan. **10 RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento **6 6° DPTO. CAAZAPÁ**

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	6	4.875.000	29.250.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	19	3.625.000	68.875.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	15	3.262.500	48.937.500	1

TOTAL MENSUAL : 148.262.500
TOTAL ANUAL : 1.779.150.000

TOTALES : 41 1.779.150.000

Actividad **09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA**
 Objeto **111 SUELDOS**
 Fuente Finan. **10 RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento **7 7° DPTO. ITAPÚA**

**ADMIN. SUPERIOR DE JUSTICIA
 TRIBUNAL DE APEL. MULTIFUERO**

3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

TRIBUNAL DE APEL. PENAL

9,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL PENAL	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
10,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 100
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
11,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
12,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
13,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	TRIBUNAL DE APEL. C.C. Y LAB.					
15,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
16,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
17,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
18,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
19,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
20,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	TRIB. APEL. PENAL NIÑEZ Y ADOL					
22,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
23,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
24,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
25,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
26,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
27,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	TRIB. DE APEL. C.C. Y PENAL					
29,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
30,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
31,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
32,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
33,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	TRIB. DE APELACION LABORAL					
35,000	MIEMBRO DE TRIB. EN LO LABORAL	JT3	3	15.854.496	47.563.488	174
36,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
37,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
38,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
38,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	TRIBUNAL DE APELAC. PENAL					
40,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
41,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
42,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
43,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
44,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	MAGISTRADOS ITINERANTES					
46,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	1	15.854.496	15.854.496	174
47,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	2	14.181.000	28.362.000	169
	ASISTENCIA DE LA PRESIDENCIA					
49,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
50,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
	SERVICIO TECNICO FORENSE					
52,000	MEDICO FORENSE	J73	2	7.500.000	15.000.000	136
53,000	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
53,100	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
55,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
56,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
58,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	3	7.500.000	22.500.000	136
58,100	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
59,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
60,000	SECRETARIO (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
60,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
60,111	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
60,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
60,121	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
60,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
60,131	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
60,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	4	4.201.525	16.806.100	85

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 101
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
60,141	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD					
63,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
64,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
66,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	OFICINA DE MEDIACION					
69,000	MEDIADOR	J77	5	5.446.745	27.233.725	106
69,100	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
70,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	2	2.680.373	5.360.746	10
	CONTADURIA GRAL. DE TRIB.					
72,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
73,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
74,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK1	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION ESTADISTICAS					
76,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
77,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD3	1	3.795.460	3.795.460	71
78,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	2	2.931.350	5.862.700	26
79,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	1	2.931.350	2.931.350	26
	SECCION COMUNICACIONES					
80,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
82,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
83,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
84,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
85,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (I)	G36	12	2.758.390	33.100.680	19
86,000	AUXILIAR (II)	G41	2	2.680.373	5.360.746	5
87,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
88,000	AUXILIAR (II)	G46	3	2.758.390	8.275.170	19
89,000	AUXILIAR (II)	G4C	1	3.266.690	3.266.690	42
93,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	3	3.795.460	11.386.380	71
	SECCION CONTRATACIONES					
95,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
96,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
97,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION PRESUPUESTO Y CONTAB.					
99,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
100,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
102,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
103,000	FISCALIZADOR (III)	F33	1	2.931.350	2.931.350	26
104,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION TESORERIA					
106,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
107,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E5A	1	3.473.000	3.473.000	51
	SECC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
109,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
110,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
111,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	SEC. SERVICIOS INFORMATICOS					
113,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
114,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO					
117,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
118,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
120,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
121,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
122,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
122,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	12	2.680.373	32.164.476	6

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 102
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
122,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
122,300	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
	SECCION SERVICIOS GRALES					
124,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
125,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G81	2	2.758.390	5.516.780	19
126,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G51	2	2.680.373	5.360.746	5
127,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	9	2.680.373	24.123.357	5
	SECCION OBRAS CIVILES					
129,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
130,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	ADMINIST. DE JUST. PENAL					
	ENCARNACION					
	JUZGADO PENAL DE GARANTIAS					
134,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
135,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
136,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
137,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
138,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZGADO PENAL DE SENTENCIA					
140,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	6	14.181.000	85.086.000	169
141,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
142,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
143,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
144,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
144,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
	JUZGADO PENAL DE EJECUCION					
146,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
147,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
147,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
148,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
148,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
149,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
149,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
150,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
150,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZGADO PENAL DE EJECUCION					
152,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
153,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
153,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
154,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
154,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
155,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
155,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
156,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
156,100	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	JUZGADO PENAL DE GARANTIAS					
158,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
159,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
160,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
161,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
162,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZGADO PENAL DE GARANTIAS					
164,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	5	14.181.000	70.905.000	169
165,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	6	6.500.000	39.000.000	125
165,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
166,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	6	3.028.410	18.170.460	30
167,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	8	2.680.373	21.442.984	14
168,000	DACTILOGRAFO	JN5	8	3.081.930	24.655.440	31
	SAN PEDRO DEL PARANA					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 103
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS						
171,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
172,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
173,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
174,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
175,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
CONTADURIA GRAL. DE TRIB. TOMAS ROMERO PEREIRA						
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS						
178,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
179,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
180,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
181,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
182,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. 1° INS. PENAL ADOL.						
184,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
185,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
186,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
187,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
188,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ESTADISTICAS Y ANT. PENALES						
190,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
191,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
SERV. GRAL. SIST. PENAL						
193,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
194,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
195,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
ATENCION PERMANENTE						
197,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
198,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
199,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
SEC. IDENTIF. PREVIA ENCAUSADO						
201,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
202,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
203,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
DISTRIB. CAUSAS PENALES						
205,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
206,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	2	2.680.373	5.360.746	6
ADM. DE JUSTICIA C.C. Y LAB ENCARNACION						
JUZG. 1° INS. CIVIL Y COMERCIAL						
210,000	JUEZ DE 1° INS. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
211,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
211,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
212,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
213,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
214,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB						
216,000	JUEZ DE 1° INS. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
217,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
218,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
219,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
220,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. 1° INS. LABORAL						
222,000	JUEZ DE 1° INS. EN LO LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
223,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
224,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
225,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
226,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 104
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZGADO 1° INS. LABORAL						
228,000	JUEZ DE 1° INS. EN LO LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
229,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
230,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
231,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
232,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.						
234,000	JUEZ 1° INS. CIVIL Y COMERCIAL	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
235,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
235,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
236,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
237,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
238,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.						
240,000	JUEZ 1° INS. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
241,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
242,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
243,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
244,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.						
246,000	JUEZ DE 1° INS. C.C. Y LAB.	J15	2	14.181.000	28.362.000	169
247,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
248,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
249,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
250,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.						
252,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
253,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
253,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
254,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
255,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
256,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
MESA DE ENTRADA CIVIL Y COM.						
258,000	JEFE DE SECCION (II)	JB2	1	4.775.950	4.775.950	99
259,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
260,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
261,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
MARIA AUXILIADORA						
JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.						
264,000	JUEZ DE 1° INS. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
265,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
267,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
269,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
271,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
HOHENAU						
JUZG. DE 1° INS. C.C. Y LAB.						
273,000	JUEZ DE 1° INS. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
274,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
275,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
276,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
277,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
SAN PEDRO DEL PARANA						
JUZG. DE 1° INS. C.C. Y LAB.						
280,000	JUEZ 1° INS. CIVIL Y COMERCIAL	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
281,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
282,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
283,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
284,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
OBLIGADO						

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 105
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZG. DE 1º INS. C.C. Y LAB.						
285,000	JUEZ DE 1º INS. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
286,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
287,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
288,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
289,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA						
JUZG. DE 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.						
293,000	JUEZ DE 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
295,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
296,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
298,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
300,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. DE 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.						
303,000	JUEZ DE 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
304,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
306,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
308,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
310,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.						
313,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
JUZGADOS DE PAZ						
ALTO VERA						
316,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
317,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
318,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
EDELIRA						
320,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
321,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
322,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
ENCARNACION						
324,000	JUEZ DE PAZ	J08	3	12.762.900	38.288.700	164
326,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	3	4.000.000	12.000.000	80
328,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	4	2.680.373	10.721.492	8
NATALIO						
331,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
332,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
333,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CAPITAN MIRANDA						
335,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
336,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
337,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
JESUS						
339,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
340,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
341,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
OBLIGADO						
343,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
344,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
345,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
SAN JUAN DEL PARANA						
347,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
348,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
349,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CARMEN DEL PARANA						
351,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
352,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
353,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 106
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	FRAM					
355,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
356,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
357,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	MAYOR JULIO OTAÑO					
359,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
360,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
361,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CORONEL BOGADO					
363,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
364,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
365,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	GENERAL DELGADO					
367,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
368,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
369,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	GENERAL ARTIGAS					
371,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
372,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
373,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	BELLA VISTA					
375,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
376,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
377,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CAMBYRETA					
379,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
380,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
381,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	JOSE LEANDRO OVIEDO					
383,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
384,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
385,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	TRINIDAD					
387,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
388,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
389,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	HOHENAU					
391,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
392,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
393,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CAPITAN MEZA					
395,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
396,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
397,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YATYTAY					
399,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
400,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
401,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN PEDRO DEL PARANA					
403,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
404,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
405,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PIRAPO					
407,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
408,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
409,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN COSME Y DAMIAN					
411,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
412,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 107
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	09 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
413,000	UJIER NOTIFICADOR (II) TOMAS ROMERO PEREIRA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
415,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
416,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
417,000	UJIER NOTIFICADOR (II) FRANCISCO ESCULIES	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
419,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
420,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
421,000	UJIER NOTIFICADOR (II) CARLOS ANTONIO LOPEZ	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
423,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
424,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
425,000	UJIER NOTIFICADOR (II) SAN RAFAEL DEL PARANA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
427,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
428,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
429,000	UJIER NOTIFICADOR (II) LA PAZ	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
431,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
432,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
433,000	UJIER NOTIFICADOR (II) NUEVA ALBORADA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
435,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
436,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
437,000	UJIER NOTIFICADOR (II) ITAPUA POTY	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
439,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
440,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
441,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					2.884.361.312	
TOTAL ANUAL :					34.612.335.744	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	7 7° DPTO. ITAPÚA					
122,310	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
122,320	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	22	2.680.373	58.968.206	6
122,330	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	6	2.680.373	16.082.238	12
122,340	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	3	3.266.690	9.800.070	42
TOTAL MENSUAL :					90.297.259	
TOTAL ANUAL :					1.083.567.108	
TOTALES :				544	35.695.902.852	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	7 7° DPTO. ITAPÚA					
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	22	4.875.000	107.250.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	35	3.625.000	126.875.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	33	3.262.500	107.662.500	1
TOTAL MENSUAL :					342.987.500	
TOTAL ANUAL :					4.115.850.000	
TOTALES :				91	4.115.850.000	
Actividad	10 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 108
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	10 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8 8° DPTO. MISIONES					
	ADMINISTRACION SUP. DE JUST.					
	TRIB. APEL. C.C.					
3,000	MIEMBRO DE TRIB. C.C. Y LAB.	JT5	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
8,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM6	1	2.810.830	2.810.830	22
9,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
	TRIBUNAL APEL. NIÑEZ Y ADOL.					
11,000	MIEMBRO DE TRIB. NIÑEZ Y ADOL.	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
12,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
13,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
14,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
15,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ASISTENCIA DE LA PRESIDENCIA					
17,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	3	2.810.830	8.432.490	22
	SECCION ESTADISTICA					
19,000	JEFE DE SECCION (II)	JB2	1	4.775.950	4.775.950	99
20,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	1	2.931.350	2.931.350	26
21,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
	GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES					
23,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
24,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
26,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
27,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
	OFICINA DE MEDIACION					
29,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
	CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.					
31,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
32,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
	SECCION COMUNICACIONES					
33,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
35,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
36,000	SECRETARIO/A (III)	D62	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTRATACIONES					
38,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
39,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
40,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	SEC. PRESUPUESTO Y CONTAB.					
42,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
43,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	SEC. INGRESOS JUD. Y TESOR.					
44,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
46,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECCION SERV. INFORMATICOS					
48,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
49,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
50,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F59	1	3.473.000	3.473.000	51
	SECCION ARCHIVO					
52,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
53,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTROL Y SEGTO.					
56,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
57,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECCION PATRIMONIO Y SUMINIST.					
59,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 109
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	10 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
60,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
62,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
63,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
63,100	AUXILIAR (II)	G41	3	2.680.373	8.041.119	5
63,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	1	2.680.373	2.680.373	10
	SECCION SERVICIOS GENERALES					
65,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
66,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
67,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
68,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	4	2.758.390	11.033.560	19
69,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F27	1	2.810.830	2.810.830	22
70,000	FISCALIZADOR (III)	F31	1	2.680.373	2.680.373	10
71,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	10	2.680.373	26.803.730	5
72,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G32	1	2.680.373	2.680.373	5
73,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	2	2.758.390	5.516.780	19
74,000	AUXILIAR (II)	G41	2	2.680.373	5.360.746	5
76,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
77,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G55	3	2.758.390	8.275.170	19
78,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	3	2.758.390	8.275.170	19
	SECCION OBRAS CIVILES					
80,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
81,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	OFICINA ADMINISTRATIVA AYOLAS					
83,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
85,000	FISCALIZADOR (III)	F31	1	2.680.373	2.680.373	10
86,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
87,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G32	2	2.680.373	5.360.746	5
88,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G51	2	2.680.373	5.360.746	5
89,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G55	2	2.758.390	5.516.780	19
90,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	ADM. DE JUSTICIA PENAL					
	SAN JUAN BAUTISTA					
	JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
93,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
94,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
95,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
96,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
97,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
97,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
97,111	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
99,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
100,000	FISCALIZADOR (III)	F36	2	3.473.000	6.946.000	51
101,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
102,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
103,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
104,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE EJECUCIÓN					
106,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
107,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
109,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
110,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
111,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
112,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
114,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
115,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
116,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 110
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	10 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
117,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
118,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE LIQUID. Y SENT.					
120,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
121,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
122,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
123,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
124,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	SERVICIO TECNICO FORENSE					
126,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
127,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
128,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
129,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	5	7.500.000	37.500.000	136
131,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
133,000	PSIQUIATRA FORENSE	J71	1	7.500.000	7.500.000	136
134,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
135,000	SECRETARIO/A (III)	JP3	1	2.680.373	2.680.373	10
136,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
136,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
136,111	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
136,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
136,121	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
136,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
136,131	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
136,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
136,141	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
137,010	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
137,100	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
138,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
139,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
140,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	3	2.756.390	8.275.170	19
	SEC. ANTECEDENTES PENALES					
143,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
144,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
	ATENCION PERMANENTE					
146,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	2	3.473.000	6.946.000	51
	AYOLAS					
	JUZGADO PENAL					
149,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
150,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
150,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
151,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
152,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
153,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
154,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	3	2.810.830	8.432.490	22
	SAN IGNACIO					
	JUZGADO EN LO PENAL					
154,210	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
154,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
154,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
154,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
154,250	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	ADMINIST. DE JUST. C.C. Y LAB.					
	SAN JUAN BAUTISTA					
	JUZG. 1° INS. C.C Y LAB.					
157,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
158,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 111
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	10 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
159,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
160,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
161,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
162,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM6	1	2.810.830	2.810.830	22
	JUZG. DE 1° INST. LABORAL					
164,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
165,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
166,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
167,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
168,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SAN IGNACIO					
	JUZG. DE 1° INST. C. C. Y LAB.					
168,210	JUEZ DE 1° INST. C. C. Y LAB.	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
168,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
168,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
168,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
168,250	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
171,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
172,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
173,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
174,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
175,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.					
178,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZGADO DE PAZ					
	SAN JUAN BAUTISTA					
181,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
182,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
183,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
184,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
185,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SAN MIGUEL					
187,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
188,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
189,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SANTA MARIA					
191,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
192,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
193,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SANTA ROSA					
195,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
196,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
197,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN IGNACIO					
199,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
200,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
201,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
202,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
203,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SAN PATRICIO					
205,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
206,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
207,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SANTIAGO					
209,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
210,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
211,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 112
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	10	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

YABEBYRY						
214,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
215,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
216,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
AYOLAS						
218,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
219,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
220,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
221,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
VILLA FLORIDA						
223,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
224,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
225,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
226,000	REGISTRADOR (III)	F42	2	2.680.373	5.360.746	6
228,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
229,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
230,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51

TOTAL MENSUAL : 1.338.622.942
TOTAL ANUAL : 16.063.475.304

Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
 Departamento 8 8° DPTO. MISIONES

63,210	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	8	2.680.373	21.442.984	6
63,220	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	5	2.680.373	13.401.865	12

TOTAL MENSUAL : 34.844.849
TOTAL ANUAL : 418.138.188

TOTALES : 275 16.481.613.492

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
 Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento 8 8° DPTO. MISIONES

1,000	MIEMBRO DEL TRIBUNAL	S42	6	4.875.000	29.250.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	11	3.625.000	39.875.000	61
2,100	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	2	3.625.000	7.250.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	12	3.262.500	39.150.000	1

TOTAL MENSUAL : 116.725.000
TOTAL ANUAL : 1.400.700.000

TOTALES : 32 1.400.700.000

Actividad 11 **ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI**
 Objeto 111 **SUELDOS**
 Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
 Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARI

ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA						
TRIB. APEL. C. C. PENAL Y LAB.						
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL C.C. Y LAB	JT5	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
TRIB. APEL. PENAL NIÑEZ Y ADOL.						

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 113
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
9,000	MIEMBRO DE TRIB. NIÑEZ Y ADOL	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
10,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
11,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
12,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
13,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
13,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ASISTENCIA DE LA PRESIDENCIA						
15,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
16,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
17,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
18,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
SERV. TECNICO FORENSE						
20,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
21,000	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
21,100	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
22,000	PSICOLOGO FORENSE	J89	1	7.500.000	7.500.000	136
23,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
24,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	3	7.500.000	22.500.000	136
25,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	4	2.680.373	10.721.492	5
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
26,200	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
26,300	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
26,400	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
26,410	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
26,420	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES						
28,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
29,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
29,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
30,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
31,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
OFICINA DE MEDIACION						
33,000	MEDIADOR	J77	4	5.446.745	21.786.980	106
CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.						
36,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
37,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
38,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F56	1	2.810.830	2.810.830	22
SECCION COMUNICACIONES						
39,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
DPTO. ADM. FINANCIERO						
40,100	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
41,000	ADMINISTRADOR	B53	1	6.649.530	6.649.530	128
42,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
43,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	1	5.446.745	5.446.745	106
44,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
SECCION CONTRATACIONES						
46,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
47,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
SECCION PRESUP. Y CONTAB.						
49,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
50,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	3	2.758.390	8.275.170	19
SECCION TESORERIA						
53,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
54,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
55,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
56,000	CAJERO (I)	E36	2	3.634.115	7.268.230	63
57,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	3	2.758.390	8.275.170	19
SECCION INGRESOS JUDICIALES						

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 114
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	11 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
59,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
60,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
62,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
63,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION SERV. INFORMATICOS					
66,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
67,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION CONTROL Y SGTO.					
69,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
70,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	D4E	2	4.775.950	9.551.900	99
72,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
73,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
74,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
76,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
77,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
77,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
77,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	3	2.680.373	8.041.119	10
77,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	4	3.266.690	13.066.760	42
77,500	AUDITOR (I)	C11	1	5.446.745	5.446.745	106
77,510	SUPERVISOR (II)	C5B	1	4.081.900	4.081.900	83
77,520	AUXILIAR (II)	G45	1	2.680.373	2.680.373	14
77,530	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
77,540	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	1	3.099.020	3.099.020	33
77,550	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
77,560	REGISTRADOR (II)	F18	3	3.979.920	11.939.760	79
77,570	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
77,580	REGISTRADOR (III)	F42	2	2.680.373	5.360.746	6
77,590	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
77,600	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
77,610	AUXILIAR (II)	G46	2	2.758.390	5.516.780	19
77,620	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
77,630	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
77,640	AUXILIAR JURISDICCIONAL (I)	JH3	1	3.795.460	3.795.460	71
77,650	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G3B	1	3.473.000	3.473.000	51
77,660	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E29	1	3.909.310	3.909.310	76
77,670	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
77,680	REGISTRADOR (II)	F17	2	3.401.010	6.802.020	46
	SECCION SEGURIDAD					
79,000	JEFE DE SECCION (II)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
80,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G54	5	2.680.373	13.401.865	10
	SALA DE CONTROL					
82,000	JEFE DE SECCION (II)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
83,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION SERV. GRALES.					
85,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
86,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
87,000	SECRETARIO/A (III)	D62	2	2.758.390	5.516.780	19
89,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E27	1	3.826.510	3.826.510	73
90,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	8	2.680.373	21.442.984	5
91,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	4	2.758.390	11.033.560	19
93,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
94,000	AUXILIAR (II)	G43	1	2.680.373	2.680.373	9
95,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
96,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	3	2.680.373	8.041.119	6
98,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION OBRAS CIVILES					
100,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 115
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	11 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
101,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II) ADM. DE JUSTICIA PENAL	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
104,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
105,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
106,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
107,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
108,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. EN LO PENAL					
110,000	JUEZ DE 1° INS. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
111,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
112,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
113,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
114,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
116,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
117,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
119,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
120,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
121,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
122,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	2	4.775.950	9.551.900	99
123,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	3	2.810.830	8.432.490	22
	ATENCION PERMANENTE					
127,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
128,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
129,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	2	3.099.020	6.198.040	33
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
132,000	JUEZ DE 1° INS. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
133,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
134,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
135,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
136,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE EJECUCION					
138,000	JUEZ DE 1° INS. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
139,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
140,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
141,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
142,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
144,000	JUEZ DE 1° INS. PENAL ADOL	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
145,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
146,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
147,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
148,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	QUIINDY					
	JUZG. 1° INST. PENAL DE GTIAS.					
151,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
152,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
153,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
154,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
155,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	CARAPEGUA					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
158,000	JUEZ DE 1° INS. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
159,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
160,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
161,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
162,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 116
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	11 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	YBYCUI					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
165,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
166,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
167,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
168,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
169,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM DE JUSTICIA C.C. Y LAB.					
	JUZG. 1° INS. C. C.					
171,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
172,000	JUEZ DE 1° INS. C.C. Y LAB.	J15	2	14.181.000	28.362.000	169
173,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
174,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
175,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
176,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
177,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZ. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
180,000	JUEZ DE 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
181,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
182,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
183,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
184,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	QUIINDY					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
187,000	JUEZ DE 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
188,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
189,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
190,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
191,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.					
193,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZGADO DE PAZ					
	PARAGUARI					
196,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
196,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
197,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
197,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
198,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
198,010	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YBYCUI					
200,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
201,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
202,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CARAPEGUA					
204,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
205,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
206,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
207,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
	CABALLERO					
209,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
210,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
211,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	QUIINDY					
213,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
214,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
215,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN ROQUE GONZALEZ					
217,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 117
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	11 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
218,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
219,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	ACAHAY					
221,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
222,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
223,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	LA COLMENA					
225,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
226,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
227,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YBYTIMI					
229,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
230,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
231,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAPUCAI					
233,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
234,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
235,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YAGUARON					
237,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
238,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
239,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	ESCOBAR					
241,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
242,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
243,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PIRAYU					
245,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
246,000	SECRETARIO/A (III)	JP4	1	2.797.720	2.797.720	21
247,000	SECRETARIO (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
248,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	TEBICUARYMI					
250,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
251,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
252,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CAAPUCU					
254,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
255,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
256,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	QUYQUYHO					
258,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
259,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
260,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	MBUYAPEY					
262,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
263,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
264,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 1.566.457.778
 TOTAL ANUAL : 18.797.493.336

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ

77,690	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	17	2.680.373	45.566.341	6
77,700	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	3	2.931.350	8.794.050	26
77,710	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	3	3.266.690	9.800.070	42
77,720	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	F29	2	2.931.350	5.862.700	26
77,730	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	F2B	2	3.266.690	6.533.380	42

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 118
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
77,740	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	22	2.680.373	58.968.206	12
77,750	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
77,770	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
77,780	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
TOTAL MENSUAL :					145.356.902	
TOTAL ANUAL :					1.744.282.824	

TOTALES :			355		20.541.776.160	
------------------	--	--	------------	--	-----------------------	--

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 9 **9° DPTO. PARAGUARÍ**

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	6	4.875.000	29.250.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	15	3.625.000	54.375.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	19	3.262.500	61.987.500	1

TOTAL MENSUAL :					146.812.500	
TOTAL ANUAL :					1.761.750.000	

TOTALES :			41		1.761.750.000	
------------------	--	--	-----------	--	----------------------	--

Actividad 12 **ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 10 **10° DPTO. ALTO PARANÁ**

ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA
TRIB. APEL. C.C. LAB. Y PENAL
PRIMERA Y SEGUNDA SALA

4,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	6	15.854.496	95.126.976	174
5,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
6,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
7,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
8,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
8,010	TECNOCO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106

TRIB DE APEL. CIVIL Y COMERC.

8,110	MIEMBRO DE TRIBUNAL CIVIL Y CO	JT4	3	15.854.496	47.563.488	174
8,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
8,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
8,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
8,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

TRIB. DE APEL. PENAL
PRIMERA Y SEGUNDA SALA

11,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	6	15.854.496	95.126.976	174
12,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
13,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
14,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
15,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
15,010	TECNOCO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
15,110	MIEMBRO DE TRIBUNAL EN LO PENA	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
15,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
15,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
15,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
15,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

TRIB. DE APEL. LABORAL

17,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL LABORAL	JT3	3	15.854.496	47.563.488	174
18,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 119
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
19,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
20,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
21,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	MAGISTRADOS ITINERANTES					
23,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	1	15.854.496	15.854.496	174
24,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
	TRIB. DE APEL. NIÑEZ Y ADOL.					
27,000	MIEMBRO DE TRIB. NIÑEZ Y ADOL.	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
28,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
29,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
30,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
31,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
31,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
	ASISTENCIA DE PRESIDENCIA					
32,100	TECNICO JURISDICCIONAL	J56	1	5.541.275	5.541.275	109
32,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
33,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
34,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	3	4.081.235	12.243.705	82
35,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
36,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
36,060	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
	SECRETARIA DE CONSEJO					
36,390	SECRETARIO/A DE CONSEJO	J31	1	7.503.750	7.503.750	137
36,600	TECNICO ADMINISTRATIVO	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	SERVICIO TECNICO FORENSE					
38,000	MEDICO FORENSE	J73	5	7.500.000	37.500.000	136
40,000	PSICOLOGO	J83	3	7.500.000	22.500.000	136
41,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
42,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	4	7.500.000	30.000.000	136
43,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
45,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
46,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	4	2.680.373	10.721.492	5
47,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F29	2	2.931.350	5.862.700	26
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
47,115	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
47,116	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
47,117	PSICOLOGO	J83	3	7.500.000	22.500.000	136
47,125	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
47,126	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
47,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
47,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
47,141	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
47,142	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES					
49,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
50,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
52,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	OFICINA DE MEDIACION					
54,000	JEFE DE SECCION (I)	JB3	1	5.446.745	5.446.745	106
55,000	MEDIADOR	J77	6	5.446.745	32.680.470	106
	CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.					
59,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
60,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
61,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECCION ESTADISTICAS					
63,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
64,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
65,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in a box and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 120
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
66,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	4	2.680.373	10.721.492	10
	DEPOSITO JUDICIAL					
67,100	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
68,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
69,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION DE ARCHIVO					
70,100	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
	SECCION COMUNIC Y PROTOCOLO					
73,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
75,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
78,000	AUXILIAR (II)	G44	2	2.680.373	5.360.746	10
	SECCION CONTRATACIONES					
79,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
81,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2C	1	4.081.235	4.081.235	82
82,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
83,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E58	1	3.099.020	3.099.020	33
84,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	SECCION CONTABILIDAD					
85,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
88,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D11	1	5.446.745	5.446.745	106
89,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION PRESUPUESTO					
89,600	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
89,700	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	F21	1	2.680.373	2.680.373	5
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
91,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
92,000	FISCALIZADOR (III)	F36	4	3.473.000	13.892.000	51
95,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2A	1	3.914.830	3.914.830	77
	SECCION TESORERIA					
97,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
98,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
	SECCION SUMINISTRO					
99,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
101,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E24	1	3.703.460	3.703.460	65
102,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION PATRIMONIO					
103,300	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
	SECCION SERV. INFORMATICOS					
105,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
106,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO					
107,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
109,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
109,500	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
112,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
113,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
113,500	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
114,000	AUXILIAR (II)	G42	1	2.680.373	2.680.373	6
115,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
116,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	F55	1	2.680.373	2.680.373	16
117,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	3	2.680.373	8.041.119	6
117,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	3	2.931.350	8.794.050	26
117,300	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
117,350	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
117,400	AUXILIAR (II)	G45	2	2.680.373	5.360.746	14
117,860	JEFE DESECCION (I)	JB4	1	6.277.735	6.277.735	121
	SECCION SERVICIOS GRALES.					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 121
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
119,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
120,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
121,000	AUXILIAR (II)	G44	1	2.680.373	2.680.373	10
122,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2H	1	4.775.950	4.775.950	99
123,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	19	2.680.373	50.927.087	5
124,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	3	2.758.390	8.275.170	19
125,000	AUXILIAR (II)	G42	2	2.680.373	5.360.746	6
128,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
128,040	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E52	2	2.680.373	5.360.746	6
128,120	AUXILIAR DE SERV GRALES (II)	G31	6	2.680.373	16.082.238	5
128,320	AUXILIAR DE SER. GRALES (II)	G3B	3	3.473.000	10.419.000	51
128,480	AUXILIAR (II)	G45	13	2.680.373	34.844.849	14
128,840	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	E52	2	2.680.373	5.360.746	6
128,870	AUXILIAR JURISDICCIONAL	JQC	1	2.680.373	2.680.373	15
128,880	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	3	2.680.373	8.041.119	6
128,910	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G55	8	2.758.390	22.067.120	19
	SECCION OBRAS CIVILES					
130,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
131,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	HERNANDARIAS					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
134,000	JEFE DE SECCION (II)	D33	1	3.634.115	3.634.115	63
135,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
136,000	CAJERO (II)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
137,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
138,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
139,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
140,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	CONTADURIA GRAL. DE TRIBUNALES					
142,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
143,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
	ESTADISTICAS Y ANTECEDENTES					
	PENALES - HERNANDARIAS					
146,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
147,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
	SANTA RITA					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
151,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
152,000	CAJERO (II)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
153,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
154,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
155,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	3	2.680.373	8.041.119	6
156,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	2	2.758.390	5.516.780	19
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
158,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
159,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
	CONTADURIA GRAL. DE TRIBUNALES					
	YTAKRY					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
162,000	JEFE DE SECCION (II)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
163,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
164,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
165,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
	SAN ALBERTO					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
168,000	JEFE DE SECCION (II)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
169,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 122
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
170,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
171,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
	MINGA PORÁ					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
174,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
175,000	CAJERO (II)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
176,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
177,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
178,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	2	2.680.373	5.360.746	6
180,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
182,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
183,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	2	2.758.390	5.516.780	19
	PRESIDENTE FRANCO					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
187,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
188,000	CAJERO (II)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
189,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
190,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	2	2.680.373	5.360.746	6
191,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
192,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
193,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
	IRUÑA					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
196,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
197,000	CAJERO (II)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
198,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
199,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	2	2.680.373	5.360.746	6
200,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
201,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
202,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
	JUAN LEON MALLORQUIN					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
205,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
	ADMINISTRACION DE JUST. PENAL					
	JUZGADO PENAL DE GARANTIAS					
209,000	JUEZ 1° INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
210,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
211,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
212,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
213,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZGADO PENAL					
215,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
216,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	6	6.500.000	39.000.000	125
217,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
218,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	6	2.680.373	16.082.238	14
219,000	DACTILOGRAFO	JN5	5	3.081.930	15.409.650	31
219,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INS. PENAL ADOL.					
221,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	2	14.181.000	28.362.000	169
222,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
223,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
224,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
225,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
225,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
227,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 123
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
228,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
229,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
230,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
230,110	JUEZ DE 1º INST EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
230,120	ACTUARIO JUDICIAL.	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
230,130	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
230,140	UJIER NOTIFICADOR	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
230,150	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
	JUZG. PENAL DE EJECUCION					
233,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
234,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
236,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
238,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
240,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
	JUZG. PENAL DE EJECUCION					
241,110	JUEZ DE 1º INST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
241,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
241,130	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
241,140	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
241,150	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
243,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	11	14.181.000	155.991.000	169
243,100	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
244,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	21	6.500.000	136.500.000	125
244,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
245,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	23	2.680.373	61.648.579	14
246,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	14	3.028.410	42.397.740	30
246,900	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
247,000	DACTILOGRAFO	JN5	22	3.081.930	67.802.460	31
247,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
248,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
	MESA DE ENTRADA PENAL					
250,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
251,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
252,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	LOC. DE PERS. MENS. Y NOTIF.					
255,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
	SALA DE AUDIENCIAS					
257,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
258,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	5	2.758.390	13.791.950	19
	COORD. SEGTO. JUICIO ORALES					
260,000	COORDINADOR (I)	J57	1	6.277.735	6.277.735	121
261,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
262,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
263,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	SERVICIOS GRALES. SIST. PENAL					
265,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
265,999	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JAC	1	6.600.000	6.600.000	127
267,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
	ATENCION PERMANENTE					
269,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
270,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
271,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ7	1	2.810.830	2.810.830	22
	IDENTIF. PREV. DE ENCAUSADOS					
273,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
274,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
275,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
	PRESIDENTE FRANCO					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 124
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
278,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
279,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
281,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
283,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
285,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
HERNANDARIAS						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
289,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
290,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
291,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
292,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
293,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
294,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	1	2.797.720	2.797.720	21
SERVICIO TECNICO FORENSE						
296,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
297,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
SANTA RITA						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
300,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
301,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
302,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
303,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
304,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
SERVICIO TECNICO FORENSE						
306,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
307,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
307,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
307,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
307,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
MINGA PORA						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
310,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
311,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
312,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
313,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
314,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
SERVICIO TECNICO FORENSE						
316,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
317,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
IRUÑA						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
320,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
321,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
322,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
323,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
324,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
ITAKYRY						
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS						
327,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
328,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
329,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
330,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
331,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
332,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
SAN ALBERTO						
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS						
332,210	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 125
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
332,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
332,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
332,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
332,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	NARANJAL					
	JUZGADO PENAL DE GARANTIAS					
	JUZGADO PENAL ADOLESCENTE					
332,410	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
332,420	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
332,430	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
332,440	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
332,450	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
332,510	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
332,520	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
332,540	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	ADM. DE JUSTICIA C. C. Y LAB.					
	CIUDAD DEL ESTE					
	JUZG. 1º INS. CIVIL Y COM.					
336,000	JUEZ DE 1º INST. CIVIL Y COM.	J14	5	14.181.000	70.905.000	169
337,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	5	3.028.410	15.142.050	30
338,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	10	6.500.000	65.000.000	125
339,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	9	2.680.373	24.123.357	14
340,000	DACTILOGRAFO	JN5	10	3.081.930	30.819.300	31
341,000	SECRETARIO/A (III)	JP6	1	3.392.960	3.392.960	45
	JUZG. 1º INS. CIVIL Y COM.					
343,000	JUEZ DE 1º INST. CIVIL Y COM.	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
344,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
345,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
346,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
347,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
347,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
	JUAN LEON MALLORQUIN					
	JUZG. 1º INS. C.C. Y LAB.					
350,500	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
351,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
352,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
353,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
354,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	MESA DE ENTRADA CIVIL Y COM.					
357,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM5	1	2.758.390	2.758.390	19
358,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	ESTADISTICAS C.C. Y LABORAL					
360,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
361,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
362,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	ADM. JUSTICIA C.C. Y LABORAL					
	JUZG. 1º INS. EN LO LABORAL					
365,000	JUEZ DE 1º INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
366,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
367,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
368,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
369,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. 1º INS. EN LO LABORAL					
371,000	JUEZ DE 1º INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
372,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
373,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
374,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
375,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 126
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZG. 1° INS. EN LO LABORAL						
375,110	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
375,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
375,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
375,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
375,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
PRESIDENTE FRANCO						
JUZG. 1° INS. C.C. Y LABORAL						
378,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
379,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
380,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
381,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
382,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
JUZG 1° INS C.C. Y LAB.						
382,820	JUEZ DE 1° INST C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
382,830	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
382,840	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
382,850	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
382,860	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
YTAKYRY						
JUZG. 1° INS. CC Y LAB						
385,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
386,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
387,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
388,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
389,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
HERNANDARIAS						
JUZG. DE 1° INST. C.C. Y LABOR						
392,000	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
393,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
394,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
395,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
396,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
JUZG 1° INS C.C. Y LAB.						
396,200	JUEZ DE 1° INST C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
396,300	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
396,600	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
396,800	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
396,900	UJIER NOTIFICADO (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
SANTA RITA						
JUZG.1° INST.C.C.LAB.N. Y ADOL						
399,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
400,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
401,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
402,000	DACTILOGRAFO	JN7	1	3.081.930	3.081.930	31
403,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
404,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
JUZG. DE 1° INST. CIVIL Y COM.						
404,700	JUEZ DE 1° INST CIVIL Y COMERC	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
404,720	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
404,730	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
404,740	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
MINGA PORÁ						
JUZG. 1° INS. CC LAB N Y ADOL						
407,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
407,710	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
408,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
409,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
410,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 127
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
411,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II) IRUÑA	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
	JUZG.1º INS. CIVIL Y COM.					
414,000	JUEZ DE 1º INST. CIVIL Y COM.	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
415,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
416,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
417,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
418,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	NARANJAL					
	JUZG DE 1º INST CIVIL.COM.LAB. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
418,310	JUEZ DE 1º INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
418,320	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
418,330	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
418,340	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
418,350	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL. JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL					
421,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	2	14.181.000	28.362.000	169
422,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
423,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
424,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
425,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
425,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	CIUDAD DEL ESTE					
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
428,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	2	14.181.000	28.362.000	169
429,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
429,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
430,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
431,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
432,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3.081.930	12.327.720	31
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
434,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
435,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
436,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
437,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
438,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	HERNANDARIAS					
	JUZG. DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL					
438,032	JUEZ DE 1º INST NIÑEZ Y ADOLES	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
438,036	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
438,044	UJIER NOTIFICADOR	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
438,048	OFICIAL DE SECRETARIA	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
438,056	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	PRESIDENTE FRANCO					
	JUZG. DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL					
438,072	JUEZ 1º INST. NIÑ. Y ADOL	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
438,076	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
438,080	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
438,084	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
438,088	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	YTAKYRY					
	JUZG. DE 1º INS. NIÑEZ Y ADO.					
438,110	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
438,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
438,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
438,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
438,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 128
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	SISTEMA NAC. DE FACILIT. JUD.					
440,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZGADO DE PAZ					
	JUZG. DE PAZ ITINERANTE					
443,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
444,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
445,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
	COLONIA YGUAZU					
447,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
448,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
449,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	LOS CEDRALES					
451,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
452,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
453,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	ITAKYRY					
455,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
456,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
457,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	HERNANDARIAS					
459,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
460,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
461,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	MINGA GUAZU					
463,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
464,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
465,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CIUDAD DEL ESTE					
468,000	JUEZ DE PAZ	J08	3	12.762.900	38.288.700	164
469,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	3	4.000.000	12.000.000	80
471,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	3	2.680.373	8.041.119	8
473,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	PRESIDENTE FRANCO					
475,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
476,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
477,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA					
479,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
480,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
481,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SANTA RITA					
483,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
484,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
485,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	JUAN LEON MALLORQUIN					
487,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
488,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
489,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	JUAN E. OLEARY					
491,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
492,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
493,000	UJIER DE NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SAN CRISTOBAL					
495,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
496,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
497,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PUERTO PARANAMBU					
499,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
500,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 129
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
501,000	UJIER NOTIFICADOR (II) SAN ALBERTO	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
503,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
504,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
505,000	UJIER NOTIFICADOR (II) NARANJAL	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
507,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
508,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
509,000	UJIER NOTIFICADOR (II) MINGA PORA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
511,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
512,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
513,000	UJIER NOTIFICADOR (II) MBARACAYU	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
515,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
516,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
517,000	UJIER NOTIFICADOR (II) SANTA ROSA DEL MONDAY	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
519,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
520,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
521,000	UJIER NOTIFICADOR (II) IRUÑA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
523,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
524,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
525,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
526,000	DACTILOGRAFO SANTA FE DEL PARANA	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
528,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
529,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
530,000	UJIER NOTIFICADOR (II) TAVAPY	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
532,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
533,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
534,000	UJIER NOTIFICADOR (II) DR. RAÚL PEÑA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
536,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
537,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
538,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					4.533.509.264	
TOTAL ANUAL :					54.402.111.168	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	10 10° DPTO. ALTO PARANÁ					
117,870	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	20	2.680.373	53.607.460	12
117,880	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	8	2.680.373	21.442.984	6
117,890	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	2	3.266.690	6.533.380	42
117,900	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	1	2.931.350	2.931.350	28
117,910	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	3	3.266.690	9.800.070	42
TOTAL MENSUAL :					94.315.244	
TOTAL ANUAL :					1.131.782.928	

TOTALES : 894 55.533.894.096

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 10 **10° DPTO. ALTO PARANÁ**

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 130
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	12	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	19	4.875.000	92.625.000	101
1,100	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	6	4.875.000	29.250.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	57	3.625.000	206.625.000	61
2,100	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
2,200	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	7	3.625.000	25.375.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	25	3.262.500	81.562.500	1
4,100	JUEZ DE PAZ	S62	1	3.262.500	3.262.500	1

TOTAL MENSUAL : 443.525.000
 TOTAL ANUAL : 5.322.300.000

TOTALES : 117 5.322.300.000

Actividad 13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA
 TRIBUNAL DE APELAC. C.C. Y LAB

3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
8,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
8,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
TRIBUNAL DE APELAC. C.C. Y LAB						
9,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
10,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
11,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
12,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
13,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
13,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
13,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
TRIBUNAL DE APELACION PENAL						
15,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL PENAL	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
16,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
17,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
18,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
19,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
20,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
TRIB. DE APEL. PENAL						
20,110	MIEMBRO DE TRIBUNAL EN LO PENA	JT7	3	15.854.496	47.563.488	174
20,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
20,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
20,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
20,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
TRIB. DE APEL. NIÑEZ Y ADOL.						
22,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
23,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
24,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
25,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
26,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
27,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
TRIB. DE APEL. EN LO LABORAL						
27,210	MIEMBRO DE TRIBUNAL EN LO LABO	JT3	3	15.854.496	47.563.488	174
27,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 131
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
27,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
27,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
27,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ASISTENCIA DE LA PRESIDENCIA						
29,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
30,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD						
32,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
33,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
34,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
35,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.						
36,100	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
37,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
38,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
39,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
39,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
ESTADISTICAS Y ANT. PENALES						
41,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
42,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK2	2	2.797.720	5.595.440	21
44,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	1	3.099.020	3.099.020	33
SECCION COMUNICACIONES						
45,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
DPTO. ADM. FINANCIERO						
46,100	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
46,200	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
47,000	ASESOR (II)	B34	1	6.649.530	6.649.530	128
48,000	SECRETARIO/A (I)	B11	3	4.988.805	14.906.415	103
49,000	COORDINADOR (I)	B44	5	6.065.905	30.329.525	117
50,000	SUPERVISOR (III)	C54	18	3.099.020	55.782.360	33
50,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4A	1	4.182.090	4.182.090	84
50,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D44	1	3.795.460	3.795.460	71
51,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM4	1	2.680.373	2.680.373	7
52,000	JEFE DE DIVISION (II)	D26	3	3.658.380	10.975.140	64
53,000	JEFE DE DIVISION (III)	D51	16	2.680.373	42.885.968	7
54,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
55,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
56,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
57,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I)	D14	1	6.831.690	6.831.690	131
58,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JA2	1	6.277.735	6.277.735	121
59,000	SECRETARIO/A (III)	D61	1	2.680.373	2.680.373	5
60,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
SECCION CONTRATACIONES						
63,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
64,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
65,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
66,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	2	3.914.830	7.829.660	77
SECCION PRESUP. Y CONTABILIDAD						
68,010	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
68,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
69,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
70,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	2	3.914.830	7.829.660	77
71,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
SECCION INGRESOS JUDICIALES						
73,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
74,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	4	3.914.830	15.659.320	77
75,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
76,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E28	1	3.859.630	3.859.630	74
77,000	CAJERO (I)	E36	1	3.634.115	3.634.115	63

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 132
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
78,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
79,000	AUXILIAR (II)	G46	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION TESORERIA					
80,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
81,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
82,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
	SECCION SEGURIDAD					
85,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G57	4	3.099.020	12.396.080	33
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
86,010	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
86,100	JEFE DE SECCION (II)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
88,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	3	3.914.830	11.744.490	77
89,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
	SEC. CONTROL Y SEGUIMIENTO					
90,010	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
90,100	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
91,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
92,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
94,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
95,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
96,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
96,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	5	2.680.373	13.401.865	6
96,200	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	14	2.680.373	37.525.222	5
96,300	AUXILIAR (II)	G41	2	2.680.373	5.360.746	5
96,400	AUXILIAR (II)	G45	1	2.680.373	2.680.373	14
96,500	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
96,600	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	11	2.680.373	29.484.103	5
96,700	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	21	2.680.373	56.287.833	6
96,800	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	7	2.680.373	18.762.611	10
96,900	AUXILIAR JURISDICCIONAL	JQC	1	2.680.373	2.680.373	15
98,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
	SECCION SERVICIOS INFORMATICOS					
101,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
102,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	2	2.758.390	5.516.780	19
103,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	SECCION OBRAS CIVILES					
105,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
106,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	OFICINA DE MEDIACION					
108,000	MEDIADOR	J77	8	5.446.745	43.573.960	106
	DEPOSITO JUDICIAL					
112,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
113,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS					
	LUQUE					
116,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
117,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
118,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
119,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
120,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
121,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	2	2.680.373	5.360.746	10
	SAN LORENZO					
124,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
125,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
126,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2D	1	4.182.090	4.182.090	84
127,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
128,000	AUXILIAR (II)	G43	1	2.680.373	2.680.373	9
129,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 133
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	FERNANDO DE LA MORA					
131,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
132,000	AUXILIAR (II)	G43	1	2.680.373	2.680.373	9
133,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	2	2.680.373	5.360.746	10
	LAMBARE					
136,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
137,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
138,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F28	1	3.266.690	3.266.690	42
139,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
140,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
141,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	J. A. SALDIVAR					
143,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
144,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
145,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
146,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
147,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
148,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	CAPIATA					
150,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D43	1	3.703.460	3.703.460	65
152,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
153,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
154,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	LIMPIO					
156,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
157,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
158,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
159,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
161,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
161,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JA3	2	5.446.745	10.893.490	106
161,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
161,300	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
161,400	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	DISTRIBUCION DE CAUSAS					
163,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
164,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
165,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	ADMINISTRACION DE JUST. PENAL					
	JUZG. 1° INS. PENAL					
168,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
169,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
170,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
171,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
172,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
173,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
173,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	JUZG. 1° INS. PENAL					
175,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	14	14.181.000	198.534.000	169
175,100	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
176,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
177,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	9	6.500.000	58.500.000	125
178,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
179,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	9	3.028.410	27.255.690	30
180,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
181,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	9	2.680.373	24.123.357	14
182,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
183,000	DACTILOGRAFO	JN5	8	3.081.930	24.655.440	31
183,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 134
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZG. 1º INS. PENAL LIMPIO						
186,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
187,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
188,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
189,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
190,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM5	1	2.758.390	2.758.390	19
FERNANDO DE LA MORA						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
194,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
195,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
196,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
197,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
198,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
198,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
JUZG. PENAL DE SENTENCIA						
200,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
201,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
202,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
203,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
205,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. PENAL DE EJECUCION						
207,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
208,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
208,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
209,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
209,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
210,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
210,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
210,200	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
211,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
211,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA						
212,000	JUEZ 1º INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
213,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
214,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
215,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
216,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
SERVICIO TECNICO FORENSE						
219,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
221,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	1	2.797.720	2.797.720	21
222,000	SECRETARIO/A	JP3	2	2.680.373	5.360.746	10
224,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
225,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
225,010	PSICOLOGO FORENSE	J89	1	7.500.000	7.500.000	136
225,020	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
225,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
225,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
225,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
SERV. GRALES SISTEMA PENAL						
227,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
228,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
229,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19
OFICINA DE MEDIACION						
230,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
SERV. TECNICO FORENSE						
232,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
232,110	JEFE DE SECCION (II)	JB2	1	4.775.950	4.775.950	99
LIMPIO						

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 135
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZG. 1º INS. PENAL						
235,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
236,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
237,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
238,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
239,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
SERV. GRALES. SIST. PENAL						
241,000	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
242,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
243,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
OFICINA DE MEDIACION						
244,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
ATENCION PERMANENTE						
246,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
SERV. TECNICO FORENSE						
248,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
249,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
LUQUE						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
253,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	2	14.181.000	28.362.000	169
254,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
255,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
257,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
259,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
260,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	2	3.378.470	6.756.940	44
262,000	DACTILOGRAFO	JN5	5	3.081.930	15.409.650	31
263,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
JUZG. PENAL DE EJECUCION						
265,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
266,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
266,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
267,000	UJIER NOTIFICADOR	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
267,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
268,000	OFICIAL DE SECRETARIA	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
268,100	OFICIAL DE SECRETARIA (III)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
269,000	DACTILOGRAFO	JN8	1	3.473.000	3.473.000	51
269,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
270,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
JUZGADO PENAL DE SENTENCIA						
272,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
273,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
274,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
275,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
276,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
JUZGADO PENAL DE SENTENCIA						
278,000	JUEZ 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
278,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
279,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
280,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
281,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
281,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	2	2.680.373	5.360.746	5
281,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
JUZGADO PENAL ADOL.						
283,000	JUEZ 1º INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
284,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
285,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
286,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
287,000	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
SERVICIO TECNICO FORENSE						

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 136
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
289,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
290,000	SECRETARIO/A (III)	JP3	1	2.680.373	2.680.373	10
291,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
292,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
293,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
293,115	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
293,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
293,135	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
293,136	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	OFIC. SERV. GRALES. SIST. PEN.					
295,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
296,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
297,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E22	1	3.625.835	3.625.835	62
	ATENCION PERMANENTE					
299,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	2	3.795.460	7.590.920	71
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
301,100	JEFE DE SECCION (II)	JB2	1	4.775.950	4.775.950	99
302,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
303,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JK2	1	2.797.720	2.797.720	21
304,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQA	1	3.099.020	3.099.020	33
	CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.					
305,100	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
306,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
	OFICINA DE MEDIACION					
310,000	MEDIADOR	J77	3	5.446.745	16.340.235	106
311,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL	JA1	1	5.446.745	5.446.745	106
	SAN LORENZO					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
314,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	4	14.181.000	56.724.000	169
315,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	7	6.500.000	45.500.000	125
315,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
316,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	5	3.028.410	15.142.050	30
317,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	5	2.680.373	13.401.865	14
318,000	DACTILOGRAFO	JN5	7	3.081.930	21.573.510	31
318,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
318,020	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
319,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
320,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
321,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	1	3.378.470	3.378.470	44
322,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH4	1	3.634.115	3.634.115	63
	JUZG. PENAL DE EJECUCION					
323,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
324,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
324,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
325,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
325,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
326,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
326,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
327,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
327,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
328,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
329,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
330,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
331,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
332,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
332,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK1	1	2.758.390	2.758.390	19
	JUZG. PENAL ADOL. SAN LORENZO					

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 137
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
334,000	JUEZ DE 1°INST.PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
335,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
336,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
337,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
338,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
339,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (I)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
	SERVICIO TECNICO FORENSE					
341,000	MEDICO FORENSE	J73	2	7.500.000	15.000.000	136
342,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
343,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
343,100	PSICOLOGO FORENSE	J89	1	7.500.000	7.500.000	136
344,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
344,100	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
345,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
346,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
346,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	1	2.680.373	2.680.373	5
347,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
348,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
349,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
349,115	PSICOLOGO	J83	3	7.500.000	22.500.000	136
349,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
349,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
349,135	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
351,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
352,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
353,000	PSICOLOGO	J82	1	7.500.000	7.500.000	136
	ATENCION PERM. SAN LORENZO					
354,100	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
355,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
356,000	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
	OFICINA DE MEDIACION					
358,000	MEDIADOR	J78	1	6.277.735	6.277.735	121
359,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
	LAMBARE					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
362,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
363,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	6	6.500.000	39.000.000	125
364,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
365,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
366,000	OFICIAL DE SECRETARIA (I)	JH5	1	3.378.470	3.378.470	44
367,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
368,000	DACTILOGRAFO	JN7	2	3.081.930	6.163.860	31
369,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
370,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
370,100	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
	JUZG. 1° INS. PENAL ADOL.					
372,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
373,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
374,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
375,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
376,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
376,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	SERVICIO TECNICO FORENSE					
378,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
379,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
380,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
381,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	2	7.500.000	15.000.000	136

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 136
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
382,000	PSICOLOGO FORENSE	J89	1	7.500.000	7.500.000	136
383,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
384,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
384,115	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
384,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
384,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
384,135	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	SERV. GRALES SIST. PENAL					
386,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
387,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
388,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
	ATENCION PERMANENTE					
390,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4C	1	4.478.905	4.478.905	93
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
390,120	JEFE DE SECCION (II)	JB2	1	4.775.950	4.775.950	99
	OFICINA DE MEDIACION					
392,000	MEDIADOR	J77	2	5.446.745	10.893.490	106
392,100	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
	J.A. SALDIVAR					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
395,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
396,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
397,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
398,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
399,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL ADOLESC.					
401,000	JUEZ 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
402,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
403,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
404,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
405,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. TECNICO FORENSE					
408,000	MEDICO FORENSE	J73	2	7.500.000	15.000.000	136
409,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
410,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
411,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
412,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
412,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL1	1	2.680.373	2.680.373	5
413,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
414,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
415,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
415,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
415,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
415,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
415,135	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	SERV. GRALES. SISTEMA PENAL					
417,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
418,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	ATENCION PERMANENTE					
420,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
	CAPIATA					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
423,000	JUEZ 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
424,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
425,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
426,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
427,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 139
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	JUZG. 1° INS. PENAL ADOL.					
429,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
430,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
431,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
432,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
433,000	DACTILOGRAFO	JN6	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. TECNICO FORENSE					
435,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
436,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
436,115	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
436,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
436,135	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	OFICINA DE MEDIACION					
438,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
	ATENCION PERMANENTE					
440,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF6	1	3.795.460	3.795.460	71
	CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.					
	MARIANO R. ALONSO					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
440,210	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
440,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
440,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
440,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
440,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM. DE JUST. C.C. Y LAB.					
	JUZG. 1° INS. C.C.					
444,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	4	14.181.000	56.724.000	169
445,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
445,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
447,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
447,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
449,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
449,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
449,300	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
452,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
452,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
452,200	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
453,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE6	1	4.478.905	4.478.905	93
453,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
453,200	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK1	1	2.758.390	2.758.390	19
	JUZG. 1° INS. LABORAL					
455,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	3	14.181.000	42.543.000	169
456,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
457,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
457,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
458,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
460,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
460,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
460,200	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ2	1	2.680.373	2.680.373	6
	JUZG. 1° INS. LABORAL LIMPIO					
462,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
463,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
464,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
465,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
466,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	FERNANDO DE LA MORA					
	JUZG. 1° INST. CIVIL Y COMERCIAL DEL 1° TURNO					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 140
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
469,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COMERC	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
470,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
471,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
472,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
473,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
473,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	JUZG. DE 1° INST. EN LO LABORAL DEL 1° TURNO					
473,210	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
473,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
473,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
473,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
473,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	LUQUE					
	JUZG. DE 1° INS. C.C.					
476,000	JUEZ 1° INST. C.C.	J14	2	14.181.000	28.362.000	169
477,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
477,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
478,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
478,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
479,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
479,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
480,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
480,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INS. C.C.					
482,000	JUEZ DE 1° INST. C.C.	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
483,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
484,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
485,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
486,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
486,100	SUPERVISOR (II)	C57	1	3.431.600	3.431.600	48
	JUZG. 1° INS. LABORAL					
488,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
489,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
490,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
491,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
492,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INS. LABORAL					
494,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
495,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
496,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
497,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
498,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SAN LORENZO					
	JUZG. 1° INS. C.C.					
501,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	4	14.181.000	56.724.000	169
502,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	8	6.500.000	52.000.000	125
503,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	4	3.028.410	12.113.640	30
504,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	7	2.680.373	18.762.611	14
505,000	SECRETARIO/A (III)	JP6	1	3.392.960	3.392.960	45
506,000	DACTILOGRAFO	JN5	6	3.081.930	18.491.580	31
507,000	DACTILOGRAFO	JN8	2	3.473.000	6.946.000	51
	J. A. SALDIVAR					
	JUZG. 1° INS. CIVIL Y COM.					
510,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	1	14.181.000	14.181.000	169
511,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
511,100	ACTUATIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
512,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
513,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'J. A. Saldivar' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 141
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
514,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3,081.930	6,163.860	31
514,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3,081.930	3,081.930	31
	CAPIATA					
	JUZG. 1° INS. CIVIL Y COM.					
517,000	JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COM.	J14	3	14,181.000	42,543.000	169
518,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6,500.000	26,000.000	125
518,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
519,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3,028.410	9,085.230	30
519,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3,028.410	3,028.410	30
520,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2,680.373	10,721.492	14
520,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2,680.373	2,680.373	14
521,000	DACTILOGRAFO	JN5	4	3,081.930	12,327.720	31
521,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3,081.930	3,081.930	31
521,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	2	3,099.020	6,198.040	33
	MARIANO R. ALONSO					
	JUZG. DE 1° INS. CIV. COM, LAB					
521,210	JUEZ DE 1° INST. CCYLAB	J15	1	14,181.000	14,181.000	169
521,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
521,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3,028.410	3,028.410	30
521,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2,680.373	2,680.373	14
521,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3,081.930	3,081.930	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
524,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	3	14,181.000	42,543.000	169
525,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6,500.000	19,500.000	125
525,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
525,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
526,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3,028.410	9,085.230	30
526,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3,028.410	3,028.410	30
527,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2,680.373	10,721.492	14
528,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2,680.373	2,680.373	14
529,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3,081.930	9,245.790	31
529,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3,081.930	3,081.930	31
529,200	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF9	1	3,909.310	3,909.310	76
529,300	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF8	1	3,826.510	3,826.510	73
	FERNANDO DE LA MORA					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
532,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14,181.000	14,181.000	169
533,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
534,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3,028.410	3,028.410	30
535,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2,680.373	2,680.373	14
536,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3,081.930	3,081.930	31
536,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4,775.950	4,775.950	99
	LUQUE					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
539,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14,181.000	14,181.000	169
540,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
541,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3,028.410	3,028.410	30
542,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2,680.373	2,680.373	14
543,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3,081.930	3,081.930	31
543,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3,099.020	3,099.020	33
	JUZG. DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.					
544,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14,181.000	14,181.000	169
545,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
545,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6,500.000	6,500.000	125
546,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3,028.410	3,028.410	30
546,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3,028.410	3,028.410	30
547,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2,680.373	2,680.373	14
547,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2,680.373	2,680.373	14

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 142
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
548,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
548,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SAN LORENZO					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
551,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	2	14.181.000	28.362.000	169
552,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
552,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
552,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
553,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
553,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
554,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
554,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
555,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
555,010	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
555,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF8	1	3.826.510	3.826.510	73
	LAMBARE					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
558,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
559,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
560,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
561,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
562,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	J. A. SALDIVAR					
	JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.					
569,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
570,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
571,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
572,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
573,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	MARIANO R. ALONSO					
573,410	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
573,420	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
573,430	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
573,440	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
573,450	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SIST. NAC. DE FACILIT JUD.					
	JUZG. DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.					
575,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZG. DE PAZ					
	LAMBARE					
578,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
578,200	SECRETARIO (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
579,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
580,000	ORDENANZA	G71	1	2.680.373	2.680.373	5
581,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
582,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
583,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
584,000	DACTILOGRAFO	JO2	1	2.797.720	2.797.720	21
586,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	ITA					
588,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
589,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
590,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
590,100	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	SAN LORENZO					
592,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
593,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
594,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
	LUQUE					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 143
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
596,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
597,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
597,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
598,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
598,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
NUEVA ITALIA						
600,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
601,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
602,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
VILLETA						
604,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
605,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
606,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
GUARAMBARE						
608,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
609,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
609,010	SECRETARIO (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
610,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
ITAGUA						
612,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
613,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
614,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
614,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
YPACARAI						
616,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
617,000	SECRETARIO/A (III)	JP4	1	2.797.720	2.797.720	21
618,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
AREGUA						
620,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
621,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
622,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
LIMPIO						
624,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
625,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
626,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
626,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	1	3.914.830	3.914.830	77
CAPIATA						
628,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
628,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
629,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
629,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
630,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
630,100	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
J. A. SALDIVAR						
632,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
633,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
634,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
FERNANDO DE LA MORA						
636,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
637,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
638,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
MARIANO R. ALONSO						
640,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
641,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
642,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
642,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ1	2	2.680.373	5.360.746	5
ÑEMBY						
644,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
645,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 144
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

646,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
646,100	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
SAN ANTONIO						
648,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
649,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
650,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
VILLA ELISA						
652,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
653,000	SECRETARIO/A (II)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
654,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
654,100	SUPERVISOR (III)	C51	1	2.680.373	2.680.373	14
YPANE						
656,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
657,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
658,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 5.285.929.346
TOTAL ANUAL : 63.431.152.152

Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

98,100	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	55	2.680.373	147.420.515	6
98,200	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	9	2.931.350	26.382.150	26
98,300	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E59	2	3.266.690	6.533.380	42
98,400	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	26	2.680.373	69.689.698	12
98,500	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	F2B	2	3.266.690	6.533.380	42
98,700	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	3	2.931.350	8.794.050	26
98,800	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	2	3.266.690	6.533.380	42

TOTAL MENSUAL : 271.888.553
TOTAL ANUAL : 3.262.638.636

TOTALES : 1.127 66.693.790.788

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	12	4.875.000	58.500.000	101
1,100	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	3	4.875.000	14.625.000	101
1,200	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	3	4.875.000	14.625.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	82	3.625.000	297.250.000	61
2,100	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
2,300	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	3	3.625.000	10.875.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	20	3.262.500	65.250.000	1

TOTAL MENSUAL : 465.950.000
TOTAL ANUAL : 5.591.400.000

TOTALES : 125 5.591.400.000

Actividad 14 **ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 12 **12° DPTO. ÑEEMBUCÚ**

ADM.SUPERIOR DE JUSTICIA
 TRIBUNAL DE APELACION C.C.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 145
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
3,000	MIEMBRO TRIBUNAL C.C.	JT4	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
8,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	1	3.634.115	3.634.115	63
10,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
	TRIBUNAL DE APELACION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SEC. DE RECURSOS HUMANOS					
13,000	MIEMBRO DE TRIB. NIÑEZ Y ADOL.	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
14,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
15,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
16,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
17,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
18,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	TRIBUNAL DE APEL. MULTIFUERO					
19,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
20,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
21,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
22,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
23,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SECRETARIA DEL CONSEJO					
23,110	SECRETARIO/A DEL CONSEJO	J31	1	7.503.750	7.503.750	137
23,120	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
	ASISTENCIA DE LA PRESIDENCIA					
25,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
	SERV. TECNICO FORENSE					
27,000	MEDICO FORENSE	J73	2	7.500.000	15.000.000	136
28,000	PSICOLOGO	J83	2	7.500.000	15.000.000	136
30,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	3	7.500.000	22.500.000	136
	JUZG. DE 1° CC. LAB. Y N A PENAL ADOL. Y PENAL DE GAR.					
32,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	8	2.680.373	21.442.984	5
34,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
34,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
35,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
35,120	ASISTENTE JUDICIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
35,130	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
	GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES					
38,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
40,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
41,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	OFICINA DE MEDIACION					
43,000	MEDIADOR	J77	3	5.446.745	16.340.235	106
	CONTADURIA GRAL. DE TRIB.					
45,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
46,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
47,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM7	1	3.099.020	3.099.020	33
48,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ4	1	2.680.373	2.680.373	10
49,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
	SECCION COMUNICACIONES					
50,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2L	1	5.100.000	5.100.000	194
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
52,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
53,000	FISCALIZADOR(III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
	SECCION CONTRATACIONES					

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 146
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
55,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
56,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. PRESUPUESTO Y CONTAB.					
58,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
59,000	AUXILIAR (II)	G4D	1	3.473.000	3.473.000	51
60,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION TESORERIA					
62,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
64,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
65,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
66,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
68,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
69,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
70,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION SERV. INFORMATICOS					
72,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
73,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION CONTROL Y SEGTO.					
75,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
76,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	3	2.758.390	8.275.170	19
	SECCION SALA DE CONTROL					
80,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
81,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	5	2.758.390	13.791.950	19
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
83,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
84,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
84,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	12	2.680.373	32.164.476	10
84,300	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	21	2.680.373	56.287.833	5
84,400	AUXILIAR (II)	G41	4	2.680.373	10.721.492	5
84,500	AUXILIAR (II)	G45	1	2.680.373	2.680.373	14
	SECCION SERVICIOS GRALES.					
86,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
87,000	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G81	4	2.758.390	11.033.560	19
88,000	SUPERVISOR (II)	C56	1	3.634.115	3.634.115	63
89,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
90,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
91,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G55	1	2.758.390	2.758.390	19
92,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	4	2.680.373	10.721.492	5
93,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
94,000	AUXILIAR (II)	G46	2	2.758.390	5.516.780	19
	SECCION OBRAS CIVILES					
96,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
97,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	ADMINISTRACION DE JUST. PENAL					
	PILAR					
	JUZG. 1° INS. PENAL Y ADOL.					
113,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
114,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
115,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
116,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
117,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
117,111	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF3	2	3.634.115	7.268.230	63
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
119,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
120,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
121,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
122,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 147
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
123,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
125,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
126,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
127,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
128,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
129,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZGADO PENAL					
131,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
132,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
133,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
134,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
135,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
136,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE EJECUCION					
138,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
139,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
140,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
141,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
142,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
144,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
145,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
146,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	3	2.758.390	8.275.170	19
147,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	ATENCION PERMANENTE					
149,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
150,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
151,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
152,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
154,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
155,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
	JUZG. PENAL LIQ. Y SENTENCIA					
157,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
158,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
159,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
160,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
161,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
163,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
164,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
165,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
166,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
167,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ALBERDI, VILLA OLIVA VILLA FRANCA					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS Nº 1					
167,120	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
167,130	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
167,140	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
167,150	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
167,160	DACTILOGRAFO	JO1	1	2.680.373	2.680.373	10
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS Nº 2					
167,210	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
167,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
167,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
167,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
167,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and a signature in a box on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 148
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58.46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZGADO PENAL DE EJECUCION						
168,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
169,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
170,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
171,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
172,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
SERVICIO TECNICO FORENSE						
172,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
172,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
172,175	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
JUZG. PENAL GTIAS. GRAL. DIAZ HUMAITA, MAYOR MARTINEZ, DESMOCHADOS ITA CORA, ITAPIRU						
176,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
177,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
178,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
179,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
180,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ADM. DE JUST. CIVIL COM. Y LAB						
JUZG. 1º. INS. C.C. Y LAB.						
183,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
184,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
185,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
186,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
187,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. 1º. INS. C.C.						
190,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
191,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
192,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
193,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
194,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. 1º. INS. C.C. Y LAB. ALBERDI VILLA OLIVA Y VILLA FRANCA						
195,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
196,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
197,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
198,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
199,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.						
JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.						
204,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	2	14.181.000	28.362.000	169
206,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
208,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
209,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS4	1	2.797.720	2.797.720	21
210,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
211,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL. ALBERDI, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA						
213,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
214,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
214,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
215,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
216,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
SIST. NAC. FACILIT. JUD.						
219,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 149
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZGADO DE PAZ PILAR						
222,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
223,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
224,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
ISLA UMBU						
226,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
227,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
228,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
HUMAITA						
230,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
231,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
232,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
PASO DE PATRIA						
234,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
235,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
236,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
GRAL. DIAZ						
238,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
239,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
240,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
DESMOCHADOS						
242,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
243,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
244,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
SAN JUAN BAUTISTA ÑEEMBUCU						
246,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
247,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
248,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
VILLALBIN						
250,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
251,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
252,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
LAURELES						
254,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
255,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
256,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
MAYOR MARTINEZ						
258,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
259,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
260,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
TACUARAS						
262,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
263,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
264,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
GUAZU CUA						
266,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
267,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
268,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CERRITO						
270,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
271,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
272,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
VILLA FRANCA						
274,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
275,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
276,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
ALBERDI						
278,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 150
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUKU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
279,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
280,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	VILLA OLIVA					
282,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
283,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
284,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					1.610.417.495	
TOTAL ANUAL :					19.325.009.940	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	12 12° DPTO. ÑEEMBUKU					
84,510	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	34	2.680.373	91.132.682	6
84,520	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E57	1	2.931.350	2.931.350	26
84,530	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	16	2.680.373	42.885.968	12
TOTAL MENSUAL :					136.950.000	
TOTAL ANUAL :					1.643.400.000	
TOTALES :			357		20.968.409.940	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACION					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	12 12° DPTO. ÑEEMBUKU					
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	9	4.875.000	43.875.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	19	3.625.000	68.875.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	16	3.262.500	52.200.000	1
TOTAL MENSUAL :					166.150.000	
TOTAL ANUAL :					1.993.800.000	
TOTALES :			45		1.993.800.000	
Actividad	15 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	13 13° DPTO. AMAMBAY					
	ADM.SUPERIOR DE JUSTICIA					
	TRIB. DE APEL. C.C. LAB. Y PEN					
3,000	MIEMBRO TRIBUNAL C.C. Y LAB.	JT5	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
7,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	TRIB. DE APEL. NIÑEZ Y ADOL.					
9,000	MIEMBRO DEL TRIB. NIÑEZ Y ADOL	JT2	3	15.854.496	47.563.488	174
10,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
11,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
12,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
13,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
	TRIB. DE APEL. PENAL ADOLESC.					
15,000	MIEMBRO DE TRIB. PENAL ADOL.	JT6	3	15.854.496	47.563.488	174
16,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
17,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
18,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
19,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 151
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	15 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
ASISTENCIA DE LA PRESIDENCIA						
21,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
22,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
23,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
24,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ7	1	2.810.830	2.810.830	22
25,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ9	1	2.931.350	2.931.350	26
26,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD7	1	4.081.235	4.081.235	82
SERVICIO TECNICO FORENSE						
28,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
29,000	MEDICO FORENSE	J72	3	7.500.000	22.500.000	136
30,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	2	2.680.373	5.360.746	5
31,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
32,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	2	7.500.000	15.000.000	136
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
32,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
32,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
32,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
32,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
ESTADISTICAS Y ANT. PENALES						
33,100	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
34,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD9	1	4.775.950	4.775.950	99
36,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
37,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	2	3.859.630	7.719.260	74
38,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
39,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD						
42,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
43,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
45,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
OFICINA DE MEDIACION						
47,000	MEDIADOR	J77	2	5.446.745	10.893.490	106
48,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
CONTADURIA GRAL. DE LOS TRIB.						
50,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
SECCION DE COMUNICACIONES						
52,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
DPTO. ADM. FINANCIERO						
54,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
SECCION DE CONTRATACIONES						
56,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
57,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
SECCION PRESUPUESTO Y CONTAB.						
59,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
60,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
SECCION INGRESOS JUDICIALES						
62,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
63,000	CAJERO (II)	E32	1	2.758.390	2.758.390	19
64,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
SECCION TESORERIA						
66,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
67,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
SECCION PATRIMONIO Y SUM.						
69,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
70,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
71,000	AUXILIAR (II)	G41	1	2.680.373	2.680.373	5
SECCION RECURSOS HUMANOS						
72,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
73,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D4E	1	4.775.950	4.775.950	99
74,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 152
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	15 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
75,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2A	1	3.099.020	3.099.020	33
75,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
75,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E53	2	2.680.373	5.360.746	10
75,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	3	2.931.350	8.794.050	26
75,400	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E59	1	3.266.690	3.266.690	42
75,500	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
75,600	AUXILIAR (II)	G41	11	2.680.373	29.484.103	5
SECCION SERVICIOS INFORMATICOS						
77,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
78,000	AUXILIAR (II)	G48	1	2.810.830	2.810.830	22
SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO						
80,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
81,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
SECCION SERV. GRALES.						
83,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
84,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	3	2.758.390	8.275.170	19
85,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G51	1	2.680.373	2.680.373	5
86,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	5	2.680.373	13.401.865	5
87,000	SUPERVISOR (II)	C56	1	3.634.115	3.634.115	63
88,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	2	3.266.690	6.533.380	42
89,000	AUXILIAR (II)	G41	2	2.680.373	5.360.746	5
SECCION OBRAS CIVILES						
91,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
92,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
ADM. DE JUSTICIA PENAL						
JUZG. 1º INS. PENAL ADOL.						
95,000	JUEZ DE 1º INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
96,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
97,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
98,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
99,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. PENAL DE SENTENCIA						
108,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	5	14.181.000	70.905.000	169
109,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
110,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
111,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
112,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. PENAL DE EJECUCION						
114,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
115,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
116,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
117,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
118,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
JUZG. 1º INS. PENAL						
120,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	5	14.181.000	70.905.000	169
121,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	9	6.500.000	58.500.000	125
122,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	6	3.028.410	18.170.460	30
123,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	9	2.680.373	24.123.357	14
124,000	DACTILOGRAFO	JN5	9	3.081.930	27.737.370	31
SERV. GRALES. SIST. PENAL						
126,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
127,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
128,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	3	2.758.390	8.275.170	19
ATENCION PERMANENTE						
130,100	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
131,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
132,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
133,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 153
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	15 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
136,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
137,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
138,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
139,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
140,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
CAPITAN BADO						
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
143,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
144,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
145,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
146,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
147,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ADM. DE JUST. C. C. Y LAB.						
PEDRO JUAN CABALLERO						
JUZG. 1° INS. C. C. Y LAB.						
149,100	JUEZ DE 1° INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
150,000	JUEZ DE 1° INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
151,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	4	6.500.000	26.000.000	125
152,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
153,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	4	2.680.373	10.721.492	14
154,000	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
155,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
JUZG. 1° INS. C. C. Y LAB.						
161,100	JUEZ DE 1° INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
163,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
164,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
165,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
166,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. 1° INS. LABORAL						
168,000	JUEZ DE 1° INST. LABORAL	J13	1	14.181.000	14.181.000	169
169,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
170,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
171,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
172,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
CAPITAN BADO						
JUZG. C. C. LAB. NIÑEZ Y ADOL.						
172,210	JUEZ DE 1° INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
172,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
172,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
172,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
172,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.						
JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.						
DEL PRIMER TURNO						
175,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
176,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
177,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
178,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
179,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL						
DEL SEGUNDO TURNO						
179,110	JUEZ DE 1° INST NIÑEZ Y ADOL	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
179,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
179,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
179,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
179,150	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
SIST. NAC. FACILIT. JUD.						
181,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	E25	1	3.795.460	3.795.460	71

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 154
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	15 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
JUZGADOS DE PAZ PEDRO JUAN CABALLERO						
184,000	JUEZ DE PAZ	J08	2	12.762.900	25.525.800	164
186,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	2	4.000.000	8.000.000	80
187,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
188,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
189,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
BELLA VISTA						
191,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
192,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
193,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CAPITAN BADO						
195,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
196,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
197,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
SANJA PYTA						
199,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
200,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
201,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CARAPA'I						
202,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
203,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
204,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
CERRO CORA						
206,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
207,000	SECRETARIO/A(III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
208,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 1.488.734.768
TOTAL ANUAL : 17.864.817.216

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

74,640	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	3	3.266.690	9.800.070	42
75,610	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	7	2.680.373	18.762.611	6
75,620	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	13	2.680.373	34.844.849	12

TOTAL MENSUAL : 63.407.530
TOTAL ANUAL : 760.890.360

TOTALES : 306 18.625.707.576

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	9	4.875.000	43.875.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	21	3.625.000	76.125.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	6	3.262.500	19.575.000	1
4,100	JUEZ DE PAZ	S62	1	3.262.500	3.262.500	1

TOTAL MENSUAL : 144.037.500
TOTAL ANUAL : 1.728.450.000

TOTALES : 38 1.728.450.000

Actividad 18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 155
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	16 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	14 14° DPTO. CANINDEYU					
	ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA					
	TRIBUNAL DE APELACION C.C.					
	LABORAL, PENAL, NIÑEZ Y ADOL.					
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL C.C. Y LAB	JT5	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
8,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE7	1	4.775.950	4.775.950	99
9,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE1	3	3.914.830	11.744.490	77
	TRIBUNAL DE APELACION PENAL					
9,210	MIEMBRO DE TRIBUNAL PENAL	JT7	1	15.854.496	15.854.496	174
9,215	MIEMBRO DE TRIBUNAL PENAL	JT7	2	15.854.496	31.708.992	174
9,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
9,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
9,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
9,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ASISTENCIA DE PRESIDENCIA					
11,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
	SERV. SOCIAL FORENSE					
13,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
14,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
15,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
16,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
17,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J85	1	7.500.000	7.500.000	136
18,000	PSICOLOGO FORENSE	J87	1	7.500.000	7.500.000	136
19,000	PSIQUIATRA FORENSE	J71	1	7.500.000	7.500.000	136
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
19,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
19,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
19,130	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
19,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES					
21,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
22,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
23,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	OFICINA DE MEDIACION					
25,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
26,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	1	3.568.450	3.568.450	59
	CONTADURIA GRAL. DE TRIB.					
28,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
29,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	2	3.859.630	7.719.260	74
	SECCION COMUNICACIONES					
31,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
33,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
34,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTRATACIONES					
36,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
37,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. PRESUPUESTO Y CONTAB.					
39,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
40,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
42,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
43,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
44,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
45,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'T. S. S.' and several other illegible signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 156
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	16 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	SECCION TESORERIA					
45,110	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
47,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
48,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	3	2.758.390	8.275.170	19
	SECCION SERV. INFORMATICOS					
50,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
51,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. RECURSOS HUMANOS					
53,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
54,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
54,200	AUXILIAR (II)	G41	5	2.680.373	13.401.865	5
	SEC. CONTROL Y SEGUIMIENTO					
56,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
	SECCION SERVICIOS GRALES.					
58,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
59,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
60,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
61,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
62,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F2B	1	3.266.690	3.266.690	42
	SECCION OBRAS CIVILES					
64,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
65,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	CURUGUATY					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
67,000	JEFE DE SECCION (II)	D39	1	4.081.235	4.081.235	82
68,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F23	1	2.680.373	2.680.373	10
69,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G31	1	2.680.373	2.680.373	5
70,000	AUXILIAR DE SEGURIDAD	G53	1	2.680.373	2.680.373	6
71,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
	SERV. SOCIAL FORENSE					
73,000	MEDICO FORENSE	J73	1	7.500.000	7.500.000	136
74,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
75,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
76,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
	OFICINA DE MEDIACION					
78,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
79,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE4	1	4.182.090	4.182.090	84
80,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JF1	1	3.568.450	3.568.450	59
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
81,000	JEFE DE SECCION (I)	JB2	1	4.775.950	4.775.950	99
	CONTADURIA GRAL. DE TRIB.					
	KATUETE					
	OFICINA ADMINISTRATIVA					
82,000	JEFE DE SECCION (II)	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
83,000	FISCALIZADOR (III)	F36	1	3.473.000	3.473.000	51
	ADM. DE JUST. PENAL					
	JUZG. 1º INS. PENAL					
86,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
87,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
88,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
89,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
90,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SALTOS DEL GUAIRA					
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
93,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	6	14.181.000	85.086.000	169
95,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
96,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
98,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 157
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	16 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
99,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
101,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. DE EJECUCION					
104,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
105,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
106,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
107,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
108,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL					
110,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
111,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
112,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
113,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
114,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
117,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
118,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
120,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
122,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
124,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
125,110	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
125,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
125,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
125,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
125,150	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
127,000	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
128,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
129,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
130,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
131,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
133,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
134,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	3	2.758.390	8.275.170	19
135,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD6	1	3.859.630	3.859.630	74
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
137,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
138,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	1	2.758.390	2.758.390	19
139,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	SALA DE AUDIENCIAS					
141,000	JEFE DE SECCION (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
142,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL6	1	3.099.020	3.099.020	33
143,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	3	2.758.390	8.275.170	19
	ATENCION PERMANENTE					
145,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
146,000	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM6	1	2.810.830	2.810.830	22
	CURUGUATY					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS Y					
	JUZG. PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
147,210	JUEZ DE 1° INST. PENAL ADOL.	J16	1	14.181.000	14.181.000	169
147,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
147,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
147,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
147,250	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	SERV. GRALES. SIST. PENAL					
149,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	JB1	1	4.081.235	4.081.235	82
150,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
151,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQ5	2	2.758.390	5.516.780	19

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 158
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	16 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	ATENCION PERMANENTE					
153,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	KATUETE					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
154,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
155,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
156,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
157,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
158,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
158,110	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
158,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
158,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
158,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
158,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM. DE JUST. C.C. Y LAB.					
	SALTOS DEL GUAIRA					
	JUZG. 1º INS. C.C. Y LABORAL					
162,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
163,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
164,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
165,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
166,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
	KATUETE					
	JUZG. 1º INS. C.C. Y LAB.					
168,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
169,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
169,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
170,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
170,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
171,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
171,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
172,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
172,010	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	CURUGUATY					
	JUZG. DE 1º INST. C.C. Y LAB.					
172,210	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
172,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
172,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
172,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
172,250	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZG. 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.					
174,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
175,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
176,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
177,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
178,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	CURUGUATY					
	JUZG. 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.					
178,110	JUEZ DE 1º INST NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
178,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
178,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
178,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
178,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.					
180,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZG. DE PAZ					
	COLONIA ITANARA					

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 159
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	16 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
183,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
184,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
185,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YPEJHU					
187,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
188,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
191,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CURUGUATY					
194,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
194,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
195,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
195,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
196,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
196,010	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CORPUS CHRISTI					
198,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
199,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
200,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	SALTOS DEL GUAIRA					
202,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
203,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
203,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
204,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
204,100	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	FRANCISCO CABALLERO					
206,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
207,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
208,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YBYPYTA					
210,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
211,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
212,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	VILLA YGATIMI					
214,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
215,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
216,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA NVA. ESPERANZA					
218,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
219,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
220,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PUERTO ADELA					
222,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
223,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
224,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	YASY KAÑY					
226,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
227,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
228,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	KATUETE					
230,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
231,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
232,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8

TOTAL MENSUAL : 1.466.406.360
 TOTAL ANUAL : 17.596.876.320

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 160
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
Programa	002	EFFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL				
Actividad	16	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
54,210	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
54,220	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	3	2.680.373	8.041.119	6
54,230	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	2	2.680.373	5.360.746	12
TOTAL MENSUAL :					16.333.215	
TOTAL ANUAL :					195.998.580	

TOTALES :			269		17.792.874.900	
------------------	--	--	------------	--	-----------------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	3	4.875.000	14.625.000	101
1,100	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	1	4.875.000	4.875.000	101
1,200	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	2	4.875.000	9.750.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	21	3.625.000	76.125.000	61
2,100	JUEZ DE 1° INSTANCIA	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	13	3.262.500	42.412.500	1
TOTAL MENSUAL :					152.612.500	
TOTAL ANUAL :					1.831.350.000	

TOTALES :			42		1.831.350.000	
------------------	--	--	-----------	--	----------------------	--

Actividad	17	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				

ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA						
TRIB. DE APELACION MULTIFUERO						
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
ASISTENCIA DE PRESIDENCIA						
9,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL4	1	2.810.830	2.810.830	22
SERVICIO TECNICO FORENSE						
11,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
12,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
13,000	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
13,130	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
14,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
15,000	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
16,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK4	1	3.473.000	3.473.000	51
EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ						
16,110	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
16,120	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
16,140	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD						
18,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
19,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
20,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE5	1	4.248.215	4.248.215	88
21,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
OFICINA DE MEDIACION						
23,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
CONTADURIA GRAL. DE TRIB.						

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 161
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	17 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
25,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
26,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECCION COMUNICACIONES					
27,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
29,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
30,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTRATACIONES					
32,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
33,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
	SEC. PRESUP. Y CONTABILIDAD					
35,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
36,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SEC. INGRESOS JUD. Y TESORERIA					
38,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
39,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
40,000	CAJERO (II)	E31	1	2.680.373	2.680.373	9
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
42,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
43,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION SERVICIOS INFORMATICOS					
45,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
46,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
48,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
49,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION SERVICIOS GENERALES					
51,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
52,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. CONTROL Y SEGUIMIENTO					
54,000	JEFE DE SECCION	D3D	1	4.775.950	4.775.950	99
55,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION OBRAS CIVILES					
57,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
58,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	ADM. DE JUSTICIA PENAL					
	JUZG. 1° INS. PENAL DE GTIAS.					
61,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
62,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
63,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
63,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
64,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
64,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
65,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. DE EJECUCION					
67,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
67,100	JUEZ DE 1° INST EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
68,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
68,100	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
69,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
69,100	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
70,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
70,100	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
71,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
71,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
73,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
74,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
75,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 162
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	17 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
76,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
77,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. DE 1º INS. PENAL					
77,200	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
77,300	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
77,400	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
77,500	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
77,600	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL. Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA					
79,000	JUEZ DE 1º INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
80,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
81,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
82,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
83,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. GRALES. SISTEMA PENAL					
85,000	JEFE DE SECCIÓN (II)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
86,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
87,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
88,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
	ATENCION PERMANENTE					
90,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	2	3.473.000	6.946.000	51
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
92,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
93,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	2	3.473.000	6.946.000	51
	POZO COLORADO					
	JUZG. PENAL DE GARANTIAS					
96,000	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
97,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
98,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
99,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
100,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL ADOLESCENTE DEL 1º Y 2º TURNO					
107,200	JUEZ 1º INST. PENAL ADOL.	J16	2	14.181.000	28.362.000	169
107,300	ACTUARIO JUDICIAL	J66	3	6.500.000	19.500.000	125
107,400	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
107,500	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
107,600	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
	ADM. DE JUSTICIA C.C. Y LAB.					
	JUZG. 1º INS. C. C. Y LAB.					
110,000	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
111,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
112,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
113,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
114,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ESTADISTICAS C. C. Y LAB.					
116,000	JEFE DE SECCION (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
117,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	JUZG. 1º INS. C. Y C.					
124,200	JUEZ DE 1º INST. C. C. Y LAB.	J15	2	14.181.000	28.362.000	169
124,300	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
124,400	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
124,500	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
124,600	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
	ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL.					
	JUZG. 1º INS. NIÑEZ Y ADOL.					
127,000	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
128,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 163
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	17 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
129,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
130,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
131,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SIST. NAC. DE FACILIT. JUD.					
133,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
	JUZGADOS DE PAZ					
	VILLA HAYES					
136,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
136,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
137,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
137,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
138,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
138,010	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	BENJAMIN ACEVAL					
140,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
140,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
141,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
141,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
142,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
142,010	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	RIO VERDE					
144,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
145,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
146,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CAMPO ACEVAL					
148,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
149,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
150,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CHACO'					
152,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
153,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
154,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA GRAL. BRUGUEZ					
156,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
157,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
158,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	REMANSITO					
160,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
161,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
162,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PUERTO ELSA					
164,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
165,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
166,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	PUERTO JOSE FALCON					
168,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
169,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
170,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	COLONIA ROJAS SILVA					
172,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
173,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
174,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	CADETE PASTOR PANDO					
176,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
177,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
178,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	FORTIN CABALLERO					
180,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
181,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Fallo' and several other illegible signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 164
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	17 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
182,000	UJIER NOTIFICADOR (II) GENERAL DIAZ	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
184,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
185,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
186,000	UJIER NOTIFICADOR (II) TTE. 2º ESTEBAN MARTINEZ	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
188,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
189,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
190,000	UJIER NOTIFICADOR (II) TTE. RVA. MANUEL IRALA F.	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
192,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
193,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
194,000	UJIER NOTIFICADOR (II) PUERTO PINASCO	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
196,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
197,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
198,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					1.167.560.820	
TOTAL ANUAL :					14.010.729.840	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	15 15º DPTO. PRESIDENTE HAYES					
49,100	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	2	2.680.373	5.360.746	6
TOTAL MENSUAL :					5.360.746	
TOTAL ANUAL :					64.328.952	
TOTALES :			200		14.075.058.792	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	15 15º DPTO. PRESIDENTE HAYES					
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	3	4.875.000	14.625.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	16	3.625.000	58.000.000	61
2,100	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	16	3.262.500	52.200.000	1
4,100	JUEZ DE PAZ	S62	2	3.262.500	6.525.000	1
TOTAL MENSUAL :					136.175.000	
TOTAL ANUAL :					1.634.100.000	
TOTALES :			39		1.634.100.000	
Actividad	18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	16 16º DPTO. BOQUERÓN					
ADM.SUPERIOR DE JUSTICIA						
TRIB. APEL. MULTIFUERO						
3,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
4,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
5,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
5,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
6,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
7,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several other marks on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 165
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
	SERV. TECNICO FORENSE					
9,000	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
10,000	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
11,000	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
12,000	SECRETARIO/A (III)	JP1	1	2.680.373	2.680.373	5
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
13,100	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
13,110	ASISTENTE SOCIAL	J92	1	7.500.000	7.500.000	136
13,130	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
	GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD					
15,000	JEFE DE SECCION (II)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
16,000	OPERADOR INFORMatico (II)	JM8	2	3.473.000	6.946.000	51
18,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	OFICINA DE MEDIACION					
20,000	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
	CONTADURIA GENERAL DE TRIB.					
22,000	JEFE DE SECCIÓN (I)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
23,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
	SECCION COMUNICACIONES					
24,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	1	4.081.235	4.081.235	82
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
26,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
27,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (III)	F25	1	2.758.390	2.758.390	19
	SECCION CONTRATACIONES					
29,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
30,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D48	1	3.914.830	3.914.830	77
	SECC. PRESUPUESTO Y CONTAB.					
32,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
33,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
35,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
36,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION TESORERIA					
38,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
39,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION PATRIMONIO Y SUM.					
41,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
42,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION SERV. INFORMATICOS					
44,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
45,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION RECURSOS HUMANOS					
47,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
48,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
48,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION SERVICIOS GENERALES					
50,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
51,000	AUXILIAR DE SERV. GRALES. (II)	G36	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. CONTROL Y SEGUIMIENTO					
53,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
54,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E52	1	2.680.373	2.680.373	6
	SECCION OBRAS CIVILES					
56,000	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
57,000	TECNICO ADMINISTRATIVO (II)	D49	2	4.081.235	8.162.470	82
	ADMINISTRACION DE JUST. PENAL					
	NEULAND,LOMA PLATA, FILADELFIA					
	JUZG.DE 1°.INS. MULTIFUERO					
61,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
62,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 166
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
63,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
64,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
65,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. DE EJEC. PENAL					
65,110	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
65,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
65,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
65,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	FILADELFIA					
	JUZG. 1° INSTANCIA PENAL					
68,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
69,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
70,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
71,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
72,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. PENAL DE SENTENCIA					
80,000	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
81,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
82,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
83,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
84,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	MARISCAL ESTIGARRIBIA					
	JUZG. DE 1° INS. MULTIFUERO					
94,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
95,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
96,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
97,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
98,000	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. GRALES SIST. PENAL					
100,000	JEFE DE SECCION (II)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
101,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (II)	JE3	1	4.081.235	4.081.235	82
102,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
103,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL (II)	JQB	1	3.266.690	3.266.690	42
	ATENCION PERMANENTE					
105,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	2	3.473.000	6.946.000	51
	ESTADISTICAS Y ANT. PENALES					
107,000	JEFE DE SECCION (II)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133
108,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL8	1	3.473.000	3.473.000	51
	JUZG. DE 1° INST. PENAL ADOL.					
111,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
112,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
113,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
114,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
114,100	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ADM. DE JUSTICIA C.C. Y LAB.					
	JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.					
117,100	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
117,200	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
117,300	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
117,400	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
117,500	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.					
117,610	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
117,620	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
117,630	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
117,640	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
117,650	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	ESTADISTICAS C.C. Y LAB.					
119,000	JEFE DE SECCION (II)	JQJ	1	6.950.000	6.950.000	133

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 167
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
120,000	TECNICO JURISDICCIONAL (III) ADM. DE JUSTICIA NIÑEZ Y ADOL. JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.	JK3	1	3.099.020	3.099.020	33
123,000	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	JI2	1	14.181.000	14.181.000	169
124,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
125,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
126,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
127,000	DACTILOGRAFO SIST.NAC.DE FACILIT.JUD.	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
129,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II) JUZGADOS DE PAZ FILADELFIA	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
132,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
133,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
134,000	UJIER NOTIFICADOR (II) NEULAND	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
136,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
137,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
138,000	UJIER NOTIFICADOR (II) LOMA PLATA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
140,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
141,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
142,000	UJIER NOTIFICADOR (II) MARISCAL ESTIGARRIBIA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
144,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
144,100	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
145,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
145,100	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
146,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
146,010	UJIER NOTIFICADOR (II) DISTR. CAP. JOEL ESTIGARRIBIA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
148,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
149,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
150,000	UJIER NOTIFICADOR (II) POZO HONDO	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
152,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
153,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
154,000	UJIER NOTIFICADOR (II) ESTANCIA LA PATRIA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
164,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
165,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
166,000	UJIER NOTIFICADOR (II) MAYOR INFANTE RIVAROLA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
172,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
173,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
174,000	UJIER NOTIFICADOR (II) GABINO MENDOZA	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
188,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
189,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
190,000	UJIER NOTIFICADOR (II) TTE. 1° AMERICO PICO	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
192,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
193,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
194,000	SECRETARIO/A (III)	JP4	1	2.797.720	2.797.720	21
TOTAL MENSUAL :					816.489.450	
TOTAL ANUAL :					9.797.873.400	
TOTALES :			137		9.797.873.400	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 168
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	16 16° DPTO. BOQUERÓN					
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	3	4.875.000	14.625.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	7	3.625.000	25.375.000	61
2,100	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	3	3.625.000	10.875.000	61
2,110	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	11	3.262.500	35.887.500	1
TOTAL MENSUAL :					91.587.500	
TOTAL ANUAL :					1.099.050.000	
TOTALES :			26		1.099.050.000	
Actividad	19 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	17 17° DPTO. ALTO PARAGUAY					
	ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA					
	TRIBUNAL DE APEL. MULTIFUERO					
3,110	MIEMBRO DE TRIBUNAL	JT1	3	15.854.496	47.563.488	174
3,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
3,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
3,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
3,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
	SERV. TECNICO FORENSE					
3,210	MEDICO FORENSE	J72	2	7.500.000	15.000.000	136
3,230	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
3,235	PSICOLOGO	J83	1	7.500.000	7.500.000	136
3,240	PSIQUIATRA	J84	1	7.500.000	7.500.000	136
3,250	ASISTENTE SOCIAL	J92	2	7.500.000	15.000.000	136
3,260	SECRETARIO/A (III)	JP1	2	2.680.373	5.360.746	5
	EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ					
3,272	MEDICO FORENSE	J72	1	7.500.000	7.500.000	136
	GARANTIAS CONST. Y REMATES JUD					
3,320	TECNICO JURISDICCIONAL (I)	JA3	1	5.446.745	5.446.745	106
3,340	OPERADOR INFORMATICO (II)	JM8	1	3.473.000	3.473.000	51
3,350	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
	OFICINA DE MEDIACION					
3,370	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
3,375	MEDIADOR	J77	1	5.446.745	5.446.745	106
	CONTADURIA GRAL. DE TRIB.					
3,420	TECNICO JURISDICCIONAL (III)	JK1	1	2.758.390	2.758.390	19
3,430	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	3	2.758.390	8.275.170	19
	DPTO. ADM. FINANCIERO					
11,000	ADMINISTRADOR	AC2	1	10.574.295	10.574.295	158
	SECCION CONTRATACIONES					
12,100	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
12,200	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	2	2.758.390	5.516.780	19
	SEC. PRESUP. Y CONTABILIDAD					
12,305	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
	SECCION INGRESOS JUDICIALES					
12,360	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
12,370	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
12,380	FISCALIZADOR (III)	F31	2	2.680.373	5.360.746	10
	SEC. PATRIMONIO Y SUMINISTRO					
12,410	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
12,420	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
	SEC. CONTROL Y SEGUIMIENTO					
12,460	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 169
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	19 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
SECCION SERV. INFORMATICOS						
12,510	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
12,520	TECNICO DE MANTENIMIENTO	G61	1	2.758.390	2.758.390	19
SEC. RECURSOS HUMANOS						
12,610	JEFE DE SECCIÓN (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
12,620	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E2E	1	4.248.215	4.248.215	88
12,625	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II)	E23	1	3.634.115	3.634.115	63
12,630	AUXILIAR DE SERV. GRALES.(II)	G31	2	2.680.373	5.360.746	5
12,640	AUXILIAR JURISDICCIONAL	JQC	1	2.680.373	2.680.373	15
12,650	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E57	1	2.931.350	2.931.350	26
SECCION OBRAS CIVILES						
12,800	JEFE DE SECCION (II)	D2F	1	6.700.000	6.700.000	129
OFICINA ADM. ALTO PARAGUAY						
13,100	TECNICO ADMINISTRATIVO (III)	E54	1	2.758.390	2.758.390	19
13,200	AUXILIAR (II)	G42	3	2.680.373	8.041.119	6
13,300	TECNICO ADMINISTRATIVO (I)	C31	2	5.446.745	10.893.490	106
FUERTE OLIMPO						
ADMINISTRACION JUST. PENAL						
JUZG. PENAL DE EJECUCION						
15,110	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
15,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
15,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
15,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
15,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZGADO EN LO PENAL						
15,310	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
15,320	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
15,330	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	3	3.028.410	9.085.230	30
15,340	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	3	2.680.373	8.041.119	14
15,350	DACTILOGRAFO	JN5	3	3.081.930	9.245.790	31
JUZG. PENAL DE GARANTIAS						
31,210	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
31,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
31,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
31,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
31,250	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
SERVICIOS GRALES. SIST. PENAL						
31,320	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
ATENCION PERMANENTE						
31,360	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
ESTADISTICAS Y ANT. PENALES						
31,390	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL2	1	2.758.390	2.758.390	19
PUERTO CASADO						
JUZG. PENAL DE SENTENCIA						
31,510	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	3	14.181.000	42.543.000	169
31,520	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
31,521	JUEZ DE 1° INST.	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
31,530	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
31,531	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
31,540	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
31,541	UJIER NOTIFICADOR	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
31,550	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
31,551	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
31,561	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
JUZG. PEN. DE GAR. Y PEN. ADOL						
31,610	JUEZ DE 1° INST. EN LO PENAL	J17	1	14.181.000	14.181.000	169
31,620	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
31,630	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
31,640	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 170
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	19 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
31,650	DACTILOGRAFO ADM. DE JUST. CIVIL Y COM. FUERTE OLIMPO JUZG. 1° INS. C.C. Y LAB.	JN5	2	3.081.930	6.163.860	31
32,220	JUEZ DE 1° INST. C.C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
32,230	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
32,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
32,250	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
32,260	DACTILOGRAFO PUERTO CASADO JUZG. DE 1° INST. C. C. Y LAB.	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
33,210	JUEZ DE 1° INST. C. C. Y LAB.	J15	1	14.181.000	14.181.000	169
33,220	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	6.500.000	13.000.000	125
33,230	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
33,240	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
33,250	DACTILOGRAFO BAHIA NEGRA JUZG. DE 1° INST. MULTIFUERO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
69,000	JUEZ DE 1° INSTANCIA	J11	1	14.181.000	14.181.000	169
71,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
78,000	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	1	3.028.410	3.028.410	30
79,000	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	1	2.680.373	2.680.373	14
80,000	DACTILOGRAFO ADM. DE JUST. NIÑEZ Y ADOL. JUZG. 1° INS. NIÑEZ Y ADOL.	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
83,110	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
83,115	JUEZ DE 1° INST. NIÑEZ Y ADOL.	J12	1	14.181.000	14.181.000	169
83,120	ACTUARIO JUDICIAL	J66	1	6.500.000	6.500.000	125
83,130	UJIER NOTIFICADOR (I)	JH1	2	3.028.410	6.056.820	30
83,140	OFICIAL DE SECRETARIA (II)	JS3	2	2.680.373	5.360.746	14
83,150	DACTILOGRAFO	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
83,151	DACTILOGRAFO SIST. NAC. FACILITADORES JUD.	JN5	1	3.081.930	3.081.930	31
84,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (II) JUZGADOS DE PAZ JUZGADO DE PAZ ITINERANTE	E25	1	3.795.460	3.795.460	71
85,000	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
86,000	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
87,000	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
90,110	JUEZ DE PAZ COL. CARMELO PERALTA	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,120	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,130	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
90,160	JUEZ DE PAZ PUERTO GUARANI	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,170	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,180	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
90,210	JUEZ DE PAZ PUERTO LA ESPERANZA	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,220	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,230	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
90,260	JUEZ DE PAZ FUERTE OLIMPO	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,270	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,280	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
90,310	JUEZ DE PAZ BAHIA NEGRA	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,315	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,330	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 171
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:58:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
Programa	002 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL					
Actividad	19 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
90,340	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
90,345	ASISTENTE JURISDICCIONAL (III)	JL7	1	3.266.690	3.266.690	42
	PUERTO LA VICTORIA					
90,360	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,365	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,370	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,380	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	2	2.680.373	5.360.746	8
	CPTAN. PABLO LAGERENZA					
90,410	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,420	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,430	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
	TORO PAMPA					
90,460	JUEZ DE PAZ	J08	1	12.762.900	12.762.900	164
90,470	SECRETARIO/A (III)	JPE	1	4.000.000	4.000.000	80
90,480	UJIER NOTIFICADOR (II)	JR4	1	2.680.373	2.680.373	8
3273,000	TECNICO JURISDICCIONAL (II)	JD8	1	4.201.525	4.201.525	85
TOTAL MENSUAL :					882.227.364	
TOTAL ANUAL :					10.586.728.368	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	17 17° DPTO. ALTO PARAGUAY					
12,660	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E52	10	2.680.373	26.803.730	6
12,670	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL5	1	2.931.350	2.931.350	26
12,680	ASISTENTE JURISDICCIONAL III	JL7	3	3.266.690	9.800.070	42
12,690	TECNICO ADMINISTRATIVO III	E55	4	2.680.373	10.721.492	12
TOTAL MENSUAL :					50.256.642	
TOTAL ANUAL :					603.079.704	
TOTALES :			177		11.189.808.072	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	17 17° DPTO. ALTO PARAGUAY					
1,000	MIEMBRO DE TRIBUNAL	S42	3	4.875.000	14.625.000	101
2,000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	10	3.625.000	36.250.000	61
2,100	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	2	3.625.000	7.250.000	61
2,200	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	S40	1	3.625.000	3.625.000	61
3,000	ADMINISTRADOR	S77	1	1.200.000	1.200.000	2
4,000	JUEZ DE PAZ	S62	9	3.262.500	29.362.500	1
TOTAL MENSUAL :					92.312.500	
TOTAL ANUAL :					1.107.750.000	
TOTALES :			26		1.107.750.000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. M.'. There are also some circular stamps or marks near these signatures.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	
				2 JUSTICIA ELECTORAL	559.214.539.457
100				INGRESOS CORRIENTES	539.841.139.457
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	539.841.139.457
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	539.841.139.457
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	539.841.139.457
200				INGRESOS DE CAPITAL	19.373.400.000
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.373.400.000
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	19.373.400.000
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	19.373.400.000

The image contains three handwritten signatures. The first signature is on the left, the second is enclosed in a rectangular box on the right, and the third is a large signature at the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:12:16

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				559,214,539,457
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	492,334,201,226
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	66,880,338,231
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				492,334,201,226
001	PROGRAMA CENTRAL			492,334,201,226
Actividad:	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL		492,334,201,226
100		SERVICIOS PERSONALES		392,405,197,921
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		305,870,687,586
111	10	001	9 Sueldos	4,344,612,852
111	10	001	99 Sueldos	189,710,729,468
111	10	001	7 Sueldos	8,232,908,184
111	10	001	6 Sueldos	3,193,341,804
111	10	001	5 Sueldos	6,392,220,084
111	10	001	4 Sueldos	6,147,756,852
111	10	001	3 Sueldos	5,292,870,756
111	10	001	2 Sueldos	5,812,530,564
111	10	001	1 Sueldos	3,989,921,328
111	10	001	0 Sueldos	8,366,388,660
111	10	001	10 Sueldos	6,888,952,944
111	10	001	11 Sueldos	7,440,747,132
111	10	001	12 Sueldos	4,426,463,424
111	10	001	13 Sueldos	3,214,160,760
111	10	001	14 Sueldos	3,095,412,852
111	10	001	15 Sueldos	2,820,590,472
111	10	001	16 Sueldos	1,060,867,140
111	10	001	17 Sueldos	598,115,808
111	10	001	8 Sueldos	3,888,134,472
113	10	001	9 Gastos De Representación	43,500,000
113	10	001	8 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	7 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	6 Gastos De Representación	43,500,000
113	10	001	5 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	4 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	3 Gastos De Representación	43,500,000
113	10	001	2 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	1 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	0 Gastos De Representación	467,966,400
113	10	001	10 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	99 Gastos De Representación	4,681,981,200
113	10	001	15 Gastos De Representación	43,500,000
113	10	001	14 Gastos De Representación	43,500,000
113	10	001	13 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	12 Gastos De Representación	219,000,000
113	10	001	11 Gastos De Representación	87,000,000
114	10	001	0 Aguinaldo	736,196,255
114	10	001	1 Aguinaldo	350,743,444
114	10	001	17 Aguinaldo	49,842,984
114	10	001	99 Aguinaldo	16,199,392,556
114	10	001	16 Aguinaldo	88,405,595
114	10	001	15 Aguinaldo	238,674,206
114	10	001	2 Aguinaldo	502,627,547
114	10	001	3 Aguinaldo	444,697,563
114	10	001	4 Aguinaldo	530,563,071
114	10	001	5 Aguinaldo	550,935,007
114	10	001	6 Aguinaldo	269,736,817
114	10	001	7 Aguinaldo	704,325,682
114	10	001	8 Aguinaldo	342,261,206
114	10	001	9 Aguinaldo	365,676,071
114	10	001	10 Aguinaldo	592,329,412
114	10	001	11 Aguinaldo	627,312,261
114	10	001	12 Aguinaldo	387,121,952
114	10	001	13 Aguinaldo	286,096,730
114	10	001	14 Aguinaldo	261,576,071
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	967,200,000
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	967,200,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	20,752,100,000
131	10	001	99 Subsidio Familiar	3,200,000,000
133	10	001	99 Bonificaciones	16,500,000,000
137	10	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,052,100,000
140			PERSONAL CONTRATADO	44,648,394,335
142	10	001	99 Contratación De Personal De Salud	100,000,000
144	10	001	99 Jornales	34,006,394,335
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	10,192,000,000
148	10	001	99 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	350,000,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	20,166,816,000
191	10	001	99 Subsidio Para La Salud	19,417,200,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:12:16

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.			Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL			492,334,201,226
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	749,616,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				56,390,483,305
210	SERVICIOS BÁSICOS				3,022,110,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica	1,237,600,000
212	10	001	99	Agua	418,600,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,365,000,000
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	910,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				500,000,000
221	10	001	99	Transporte	500,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				3,640,000,000
231	10	001	99	Pasajes	455,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	3,185,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				7,820,000,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	2,576,000,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2,300,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	2,024,000,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	46,000,000
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	874,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				22,543,873,305
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	9,000,000,000
254	10	001	99	Alquiler Equipos De Computación	13,543,873,305
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				16,288,500,000
261	10	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	3,000,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	6,500,000,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	5,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	1,395,000,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	3,000,000,000
266	10	001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	283,500,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	2,095,000,000
269	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	10,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				1,776,000,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	1,480,000,000
284	10	001	99	Servicios De Catering	296,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				800,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	800,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				22,902,000,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				150,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	150,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				3,500,000,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	650,000,000
333	10	001	99	Productos De Artes Gráficas	600,000,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	2,000,000,000
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	250,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				10,350,000,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	2,250,000,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,950,000,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	3,150,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				952,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	60,000,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	20,000,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	450,000,000
357	10	001	99	Productos De Material Plástico	22,000,000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	400,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				2,000,000,000
361	10	001	99	Combustibles	2,000,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				5,950,000,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	550,000,000
394	10	001	99	Herramientas Menores	650,000,000
396	10	001	99	Artículos De Plásticos	700,000,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	800,000,000
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	500,000,000
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	2,750,000,000
500	INVERSION FÍSICA				19,373,400,000
520	CONSTRUCCIONES				6,000,000,000
522	10	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	6,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:12:16

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL**

Progr.	Proy./Act. GROG	Obj.Gas SGROG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.			Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL			492,334,201,226
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			5,495,000,000
533	10 001 99	Maquinarias Y Equipos Industriales			2,000,000,000
538	10 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			3,495,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			7,543,200,000
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			907,200,000
542	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina			504,000,000
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación			6,132,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			335,200,000
579	10 001 99	Activos Intangibles			335,200,000
800		TRANSFERENCIAS			33,120,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			33,120,000
851	10 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo			33,120,000
900		OTROS GASTOS			1,230,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			1,230,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros			1,230,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is another signature with some additional markings. A large, sweeping scribble is visible in the lower right quadrant.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:12:16

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				66,880,338,231
003	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			66,880,338,231
Actividad:	01	TRANSFERENCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL		66,880,338,231
800		TRANSFERENCIAS		66,880,338,231
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		66,880,338,231
843	10 001	99	Aportes A Los Partidos Politicos	36,880,338,231
844	10 001	99	Subsidios A Los Partidos Politicos	30,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0 ASUNCIÓN					
2,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
3,000	COORDINADOR GENERAL	BC9	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
5,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
6,000	COORDINADOR	C3K	1	6.700.000	6.700.000	127
7,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
10,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
11,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
12,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
13,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
14,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
15,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	2	6.100.000	12.200.000	109
16,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
17,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
18,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
19,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
20,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
21,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
22,000	PROFESIONAL (II)	D58	3	5.700.000	17.100.000	99
23,000	PROFESIONAL (II)	D5A	5	4.100.000	20.500.000	53
24,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
25,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
26,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33
27,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
27,100	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
28,000	TÉCNICO (I)	D8B	3	5.200.000	15.600.000	87
29,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
30,000	TÉCNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
31,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
32,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
33,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
34,000	TÉCNICO (I)	D8J	4	4.000.000	16.000.000	51
35,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
36,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
37,000	TÉCNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38
38,000	TÉCNICO (II)	E3H	3	3.600.000	10.800.000	35
39,000	TÉCNICO (II)	E3J	7	3.400.000	23.800.000	30
40,000	TÉCNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24
41,000	TÉCNICO (II)	E3L	9	3.000.000	27.000.000	17
42,000	TÉCNICO (II)	E3M	8	2.800.000	22.400.000	11
42,001	ASESOR	A6B	1	8.900.000	8.900.000	164
43,000	TÉCNICO (II)	E3N	27	2.680.373	72.370.071	8
44,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
45,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2E	8	2.680.373	21.442.984	8
46,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
47,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
48,000	JUEZ	J15	2	14.181.000	28.362.000	
49,000	MIEMBRO	JT3	6	15.854.000	95.124.000	
50,000	PROFESIONAL (I)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
51,000	TÉCNICO (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
52,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

52,000	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
53,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
54,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
55,000	PROFESIONAL (I)	C8B	1	10.900.000	10.900.000	182
56,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
57,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
58,000	PROFESIONAL (II)	D5B	4	3.900.000	15.600.000	46
59,000	TÉCNICO (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
60,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33
61,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
62,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
63,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
64,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
65,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
66,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
67,000	TÉCNICO (I)	D8K	4	3.800.000	15.200.000	43
68,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
69,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
70,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
71,000	TÉCNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
72,000	TÉCNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
73,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
74,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2B	2	3.200.000	6.400.000	24
75,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2C	4	3.000.000	12.000.000	17
76,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	5	2.800.000	14.000.000	11
77,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	26	2.680.373	69.689.698	4
78,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	G3H	2	2.800.000	5.600.000	11
79,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
80,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	
81,000	TECNICO (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
82,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24

TOTAL MENSUAL :

23.036.460.463

TOTAL ANUAL :

274.916.725.556

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

82,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
83,000	TECNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51
84,000	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
85,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
86,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
87,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
88,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
89,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
90,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
91,000	PROFESIONAL (II)	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
92,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
93,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
94,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
95,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33
96,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
97,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
98,000	PROFESIONAL (II)	D5G	7	2.900.000	20.300.000	14
99,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
100,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
101,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
102,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
103,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
104,000	TÉCNICO (II)	E3G	4	3.700.000	14.800.000	38
105,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
106,000	TÉCNICO (II)	E3K	16	3.200.000	51.200.000	24
107,000	TÉCNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
108,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
109,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	4	3.300.000	13.200.000	27
110,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2C	5	3.000.000	15.000.000	17
111,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	12	2.800.000	33.600.000	11
112,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	38	2.680.373	101.854.174	4
113,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
117,000	MIEMBRO	J39	3	15.854.000	47.562.000	205
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA						
115,000	ASESOR	A6H	1	5.800.000	5.800.000	101
116,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
117,000	COORDINADOR GENERAL	BC1	1	7.100.000	7.100.000	136
118,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
119,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
120,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
121,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
121,100	PROFESIONAL (I)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
122,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
123,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
124,000	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
125,000	PROFESIONAL (II)	D5B	4	3.900.000	15.600.000	46
126,000	PROFESIONAL (II)	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
127,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
128,000	PROFESIONAL (II)	D5D	3	3.500.000	10.500.000	33
129,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
130,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
131,000	PROFESIONAL (II)	D5G	6	2.900.000	17.400.000	14
132,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
133,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
134,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
135,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
136,000	TÉCNICO (I)	D8J	5	4.000.000	20.000.000	51
137,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
138,000	TÉCNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38
139,000	TÉCNICO (II)	E3K	15	3.200.000	48.000.000	24
140,000	TÉCNICO (II)	E3L	6	3.000.000	18.000.000	17
141,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
142,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
143,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
144,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	19	2.800.000	53.200.000	11
145,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	31	2.680.373	83.091.563	4
146,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
147,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ						
149,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
150,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
151,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, with some illegible text and marks between them.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
151,100	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
153,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
154,000	PROFESIONAL (II)	D5A	4	4.100.000	16.400.000	53
155,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
156,000	PROFESIONAL (II)	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
157,000	PROFESIONAL (II)	D5D	5	3.500.000	17.500.000	33
158,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
159,000	PROFESIONAL (II)	D5F	8	3.100.000	24.800.000	20
160,000	PROFESIONAL (II)	D5G	9	2.900.000	26.100.000	14
161,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
162,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
163,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
164,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
165,000	TÉCNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
166,000	TÉCNICO (I)	D8F	3	4.600.000	13.800.000	67
167,000	TÉCNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
168,000	TÉCNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51
169,000	TÉCNICO (I)	D8K	7	3.800.000	26.600.000	43
170,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
172,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
173,000	TÉCNICO (II)	E3K	14	3.200.000	44.800.000	24
174,000	TÉCNICO (II)	E3L	6	3.000.000	18.000.000	17
175,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
176,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
177,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	11	2.800.000	30.800.000	11
178,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	26	2.680.373	69.689.698	4
183,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
184,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	
185,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
 TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

179,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
180,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
181,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
182,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
183,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
184,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
185,000	PROFESIONAL (II)	D5C	5	3.700.000	18.500.000	38
186,000	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
187,000	PROFESIONAL (II)	D5E	5	3.300.000	16.500.000	27
188,000	PROFESIONAL (II)	D5F	7	3.100.000	21.700.000	20
189,000	PROFESIONAL (II)	D5G	9	2.900.000	26.100.000	14
190,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
191,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
192,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
193,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
194,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
195,000	TÉCNICO (II)	E3H	5	3.600.000	18.000.000	35
196,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
197,000	TÉCNICO (II)	E3K	13	3.200.000	41.600.000	24
198,000	TÉCNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
199,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
200,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
201,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	5	3.300.000	16.500.000	27
202,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	21	2.800.000	58.800.000	11

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

203,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	58	2.680.373	155.461.634	4
204,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
205,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	

Departamento 6 6° DPTO. CAAZAPÁ

206,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
207,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
208,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
209,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
210,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
211,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
212,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
213,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
214,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
215,000	PROFESIONAL (II)	D5F	5	3.100.000	15.500.000	20
216,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
217,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
218,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
219,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
220,000	TÉCNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51
221,000	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
222,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
223,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
224,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
225,000	TÉCNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24
226,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
227,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
228,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	6	2.800.000	16.800.000	11
229,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	29	2.680.373	77.730.817	4
230,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	

Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

231,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
232,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
233,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
234,000	PROFESIONAL (II)	D51	3	4.300.000	12.900.000	59
235,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
236,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
237,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
238,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
239,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
240,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
241,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
242,000	PROFESIONAL (II)	D5C	8	3.700.000	29.600.000	38
243,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
244,000	PROFESIONAL (II)	D5E	6	3.300.000	19.800.000	27
245,000	PROFESIONAL (II)	D5F	5	3.100.000	15.500.000	20
246,000	PROFESIONAL (II)	D5G	7	2.900.000	20.300.000	14
247,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
248,000	TÉCNICO (I)	D85	2	6.000.000	12.000.000	106
249,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
250,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
251,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
252,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
253,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
254,000	TÉCNICO (I)	D8H	6	4.200.000	25.200.000	56
255,000	TÉCNICO (I)	D8K	3	3.800.000	11.400.000	43
256,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
257,000	TÉCNICO (II)	E3G	10	3.700.000	37.000.000	38
258,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
259,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
260,000	TÉCNICO (II)	E3K	20	3.200.000	64.000.000	24
261,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
262,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	3	3.300.000	9.900.000	27
264,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	47	2.800.000	131.600.000	11
265,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	34	2.680.373	91.132.682	4
266,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
267,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	
268,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
269,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
270,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
271,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 8 8° DPTO. MISIONES

267,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
268,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
269,000	COORDINADOR	C3M	1	6.300.000	6.300.000	117
270,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
271,000	PROFESIONAL (II)	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
272,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
273,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
274,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
275,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
276,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
277,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
278,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
279,000	PROFESIONAL (II)	D5F	6	3.100.000	18.600.000	20
280,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
281,000	TECNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
282,000	PROFESIONAL (I)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
283,000	TECNICO (I)	D8H	3	4.200.000	12.600.000	56
284,000	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
285,000	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
286,000	TECNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38
287,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
288,000	TECNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
289,000	TECNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
290,000	TECNICO (II)	E3L	6	3.000.000	18.000.000	17
291,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
292,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2D	3	2.800.000	8.400.000	11
293,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	21	2.680.373	56.287.833	4
294,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
295,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARI

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
296,000	COORDINADOR	C3N	2	6.000.000	12.000.000	106
297,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
299,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
300,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
301,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
302,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
303,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
304,000	PROFESIONAL (II)	D5E	6	3.300.000	19.800.000	27
305,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
306,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
307,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
308,000	TECNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
310,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
311,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
312,000	TECNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
313,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
314,000	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
315,000	TECNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38
316,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
317,000	TECNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
318,000	TECNICO (II)	E3K	10	3.200.000	32.000.000	24
319,000	TECNICO (II)	E3L	6	3.000.000	18.000.000	17
320,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
321,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
322,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2D	18	2.800.000	50.400.000	11
323,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	27	2.680.373	72.370.071	4
324,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
325,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
326,000	PROFESIONAL (II)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
398,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				

325,000	COORDINADOR	C3L	1	6.500.000	6.500.000	123
326,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
327,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
328,000	PROFESIONAL (II)	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
329,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
330,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
331,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
332,000	PROFESIONAL (II)	D5A	4	4.100.000	16.400.000	53
333,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
334,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
335,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
336,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
337,000	PROFESIONAL (II)	D5F	6	3.100.000	18.600.000	20
338,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
339,000	TECNICO (I)	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
340,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
341,000	TECNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
342,000	TECNICO (I)	D8H	4	4.200.000	16.800.000	56
343,000	TECNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51
344,000	TECNICO (I)	D8K	7	3.800.000	26.600.000	43
345,000	TECNICO (II)	E3H	5	3.600.000	18.000.000	35
346,000	TECNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
347,000	TECNICO (II)	E3K	23	3.200.000	73.600.000	24

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
348,000	TECNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
349,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
350,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2D	16	2.800.000	44.800.000	11
351,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	44	2.680.373	117.936.412	4
352,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
353,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	
354,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL						

355,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
356,000	COORDINADOR	C3K	2	6.700.000	13.400.000	127
357,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
358,000	PROFESIONAL (II)	C8J	1	9.300.000	9.300.000	167
359,000	PROFESIONAL (II)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
360,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
361,000	PROFESIONAL (II)	D52	4	4.500.000	18.000.000	64
362,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
363,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
364,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
365,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
366,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
367,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
368,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
369,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
370,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
371,000	PROFESIONAL (II)	D5C	5	3.700.000	18.500.000	38
372,000	PROFESIONAL (II)	D5D	5	3.500.000	17.500.000	33
373,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
374,000	PROFESIONAL (II)	D5F	10	3.100.000	31.000.000	20
375,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
376,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
377,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
378,000	TECNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
379,000	TECNICO (I)	D8H	7	4.200.000	29.400.000	56
380,000	TECNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
381,000	TECNICO (II)	E3G	5	3.700.000	18.500.000	38
382,000	TECNICO (II)	E3H	3	3.600.000	10.800.000	35
383,000	TECNICO (II)	E3J	9	3.400.000	30.600.000	30
384,000	TECNICO (II)	E3K	9	3.200.000	28.800.000	24
385,000	TECNICO (II)	E3L	7	3.000.000	21.000.000	17
386,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
387,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
388,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2D	15	2.800.000	42.000.000	11
389,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	57	2.680.373	152.781.261	4
390,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
391,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
392,000	TECNICO (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
393,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2B	2	3.200.000	6.400.000	24
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ						

387,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
388,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
389,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
390,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
391,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
392,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
393,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
394,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
395,000	PROFESIONAL (II)	D5G	4	2.900.000	11.600.000	14
396,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
397,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
398,000	TECNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
399,000	TECNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
400,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
401,000	TECNICO (II)	E3G	5	3.700.000	18.500.000	38
402,000	TECNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
403,000	TECNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
404,000	TECNICO (II)	E3K	15	3.200.000	48.000.000	24
405,000	TECNICO (II)	E3L	8	3.000.000	24.000.000	17
406,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2A	3	3.300.000	9.900.000	27
407,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
408,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2D	15	2.800.000	42.000.000	11
409,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	24	2.680.373	64.328.952	4
410,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
411,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

412,000	COORDINADOR	C3J	2	6.900.000	13.800.000	131
413,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
414,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
415,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
416,000	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
417,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
418,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
420,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
422,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
423,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
424,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
425,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
426,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
427,000	TÉCNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
428,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
429,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
430,000	TÉCNICO (II)	E3H	4	3.600.000	14.400.000	35
431,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
432,000	TÉCNICO (II)	E3K	5	3.200.000	16.000.000	24
433,000	TÉCNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
434,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	5	2.800.000	14.000.000	11
435,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	10	2.680.373	26.803.730	4
436,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
437,000	MIEMBRO	JT3	3	15.854.000	47.562.000	

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

438,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
---------	-------------	-----	---	-----------	-----------	-----

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
439,000	PROFESIONAL (I)	C8K	1	9.100.000	9.100.000	166
440,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
441,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
442,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
443,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
444,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
445,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
446,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
447,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
448,000	TÉCNICO (I)	D8K	4	3.800.000	15.200.000	43
449,000	TÉCNICO (II)	E3G	3	3.700.000	11.100.000	38
450,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
451,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
452,000	TÉCNICO (II)	E3K	9	3.200.000	28.800.000	24
453,000	TÉCNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
454,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
455,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	27	2.680.373	72.370.071	4
456,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
457,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
458,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
459,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
460,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 15 15° DPTO. PRESIDENTE HAYES

457,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
458,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
459,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
460,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
461,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
462,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
463,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
464,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
465,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
466,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
467,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
468,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
469,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
470,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
471,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
472,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
473,000	TÉCNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
474,000	TÉCNICO (I)	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35
475,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
476,000	TÉCNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
477,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2C	2	3.000.000	6.000.000	17
478,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	7	2.800.000	19.600.000	11
479,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	22	2.680.373	58.968.206	4
480,000	JUEZ	J15	1	14.181.000	14.181.000	
481,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24

TOTAL MENSUAL : 23.036.460.463
TOTAL ANUAL : 274.916.725.556

Departamento 16 16° DPTO. BOQUERÓN

481,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
---------	-----------------	-----	---	-----------	-----------	-----

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
482,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
483,000	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
484,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
485,000	TÉCNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
486,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
487,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
488,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	15	2.680.373	40.205.595	4
488,001	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
489,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
Departamento 17 17° DPTO. ALTO PARAGUAY						
489,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
490,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
491,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
492,000	TÉCNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
493,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
494,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	8	2.680.373	21.442.984	4
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL						
495,000	ASESOR	A61	2	10.000.000	20.000.000	173
495,001	PROFESIONAL (I)	C8E	2	10.000.000	20.000.000	173
496,000	ASESOR	A62	2	10.700.000	21.400.000	181
497,000	ASESOR	A63	1	11.100.000	11.100.000	184
498,000	ASESOR	A64	1	11.800.000	11.800.000	190
499,000	ASESOR	A65	2	12.200.000	24.400.000	192
500,000	ASESOR	A66	4	12.700.000	50.800.000	195
501,000	ASESOR	A68	9	14.000.000	126.000.000	197
501,001	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
502,000	ASESOR	A6A	5	9.500.000	47.500.000	169
503,000	ASESOR	A6B	2	8.900.000	17.800.000	164
504,000	ASESOR	A6C	4	8.500.000	34.000.000	159
505,000	ASESOR	A6E	6	7.400.000	44.400.000	141
505,001	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
506,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
507,000	SUPERINTENDENTE	A75	1	14.000.000	14.000.000	197
508,000	DIRECTOR GENERAL	B18	1	16.000.000	16.000.000	199
509,000	DIRECTOR	B25	1	12.200.000	12.200.000	192
510,000	DIRECTOR	B29	45	15.000.000	675.000.000	198
511,000	SECRETARIO GENERAL	B49	1	15.000.000	15.000.000	198
512,000	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
513,000	COORDINADOR	BC1	1	7.100.000	7.100.000	136
514,000	COORDINADOR GENERAL	BC3	2	8.300.000	16.600.000	156
515,000	COORDINADOR GENERAL	BC5	2	10.200.000	20.400.000	176
516,000	COORDINADOR GENERAL	BC6	1	10.900.000	10.900.000	182
517,000	COORDINADOR GENERAL	BC7	1	11.300.000	11.300.000	185
518,000	COORDINADOR GENERAL	BC9	1	13.000.000	13.000.000	196
519,000	AUDITOR	C2C	1	6.600.000	6.600.000	125
520,000	AUDITOR	C2D	1	6.300.000	6.300.000	117
521,000	AUDITOR	C2F	1	5.800.000	5.800.000	101
522,000	AUDITOR	C2G	1	5.500.000	5.500.000	93
523,000	AUDITOR	C2J	1	4.900.000	4.900.000	79
524,000	COORDINADOR	C31	8	11.500.000	92.000.000	186

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
525,000	COORDINADOR	C33	4	12.000.000	48.000.000	191	
526,000	COORDINADOR	C34	4	12.500.000	50.000.000	194	
527,000	COORDINADOR	C35	4	13.000.000	52.000.000	196	
528,000	COORDINADOR	C3A	7	10.900.000	76.300.000	182	
529,000	COORDINADOR	C3B	14	10.300.000	144.200.000	178	
530,000	COORDINADOR	C3C	8	9.800.000	78.400.000	171	
531,000	COORDINADOR	C3D	13	9.300.000	120.900.000	167	
532,000	COORDINADOR	C3E	15	8.700.000	130.500.000	161	
533,000	COORDINADOR	C3F	5	8.200.000	41.000.000	154	
534,000	COORDINADOR	C3G	5	7.600.000	38.000.000	144	
535,000	COORDINADOR	C3H	2	7.100.000	14.200.000	136	
536,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131	
537,000	COORDINADOR	C3K	5	6.700.000	33.500.000	127	
538,000	COORDINADOR	C3L	10	6.500.000	65.000.000	123	
539,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153	
540,000	COORDINADOR	C3N	3	6.000.000	18.000.000	106	
541,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	7	7.300.000	51.100.000	140	
542,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	9	7.600.000	68.400.000	144	
543,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	10	8.000.000	80.000.000	153	
544,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	4	8.400.000	33.600.000	157	
545,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	6	8.800.000	52.800.000	162	
546,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	5	9.100.000	45.500.000	166	
547,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	3	9.500.000	28.500.000	169	
548,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	10	6.900.000	69.000.000	131	
549,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	7	6.600.000	46.200.000	125	
550,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	5	6.300.000	31.500.000	117	
551,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	5	6.000.000	30.000.000	106	
552,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185	
553,000	PROFESIONAL (I)	C82	1	11.500.000	11.500.000	186	
554,000	PROFESIONAL (I)	C84	3	12.000.000	36.000.000	191	
555,000	PROFESIONAL (I)	C87	2	12.500.000	25.000.000	194	
556,000	PROFESIONAL (I)	C88	2	12.700.000	25.400.000	195	
557,000	PROFESIONAL (I)	C89	24	13.000.000	312.000.000	196	
558,000	PROFESIONAL (I)	C8A	2	11.100.000	22.200.000	184	
560,000	PROFESIONAL (I)	C8D	4	10.200.000	40.800.000	176	
561,000	PROFESIONAL (I)	C8E	8	10.000.000	80.000.000	173	
562,000	PROFESIONAL (I)	C8G	2	9.500.000	19.000.000	169	
563,000	PROFESIONAL (I)	C8J	1	9.300.000	9.300.000	167	
564,000	PROFESIONAL (I)	C8K	2	9.100.000	18.200.000	166	
565,000	PROFESIONAL (I)	C8L	4	8.800.000	35.200.000	162	
566,000	PROFESIONAL (I)	C8M	8	8.400.000	67.200.000	157	
567,000	PROFESIONAL (I)	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154	
568,000	PROFESIONAL (I)	C8P	10	8.000.000	80.000.000	153	
569,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	6	7.800.000	46.800.000	144	
570,000	PROFESIONAL (I)	C8R	10	7.400.000	74.000.000	141	
571,000	PROFESIONAL (I)	C8S	5	7.200.000	36.000.000	138	
572,000	PROFESIONAL (I)	C8T	6	7.100.000	42.600.000	136	
573,000	PROFESIONAL (I)	C8U	3	6.900.000	20.700.000	131	
574,000	PROFESIONAL (I)	C8V	5	6.700.000	33.500.000	127	
575,000	PROFESIONAL (I)	C8W	13	6.500.000	84.500.000	123	
576,000	PROFESIONAL (I)	C8X	13	6.300.000	81.900.000	117	
577,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	14	6.100.000	85.400.000	109	
578,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	14	6.000.000	84.000.000	106	
579,000	PROFESIONAL (II)	D51	18	4.300.000	77.400.000	59	
580,000	PROFESIONAL (II)	D52	23	4.500.000	103.500.000	64	
581,000	PROFESIONAL (II)	D53	20	4.700.000	94.000.000	71	
582,000	PROFESIONAL (II)	D54	13	4.900.000	63.700.000	79	
583,000	PROFESIONAL (II)	D55	21	5.100.000	107.100.000	85	
584,000	PROFESIONAL (II)	D56	13	5.300.000	68.900.000	89	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
585,000	PROFESIONAL (II)	D57	21	5.500.000	115.500.000	93	
586,000	PROFESIONAL (II)	D58	13	5.700.000	74.100.000	99	
587,000	PROFESIONAL (II)	D59	4	5.900.000	23.600.000	104	
588,000	PROFESIONAL (II)	D5A	28	4.100.000	114.800.000	53	
589,000	PROFESIONAL (II)	D5B	35	3.900.000	136.500.000	46	
590,000	PROFESIONAL (II)	D5C	28	3.700.000	103.600.000	38	
591,000	PROFESIONAL (II)	D5D	43	3.500.000	150.500.000	33	
592,000	PROFESIONAL (II)	D5E	23	3.300.000	75.900.000	27	
593,000	PROFESIONAL (II)	D5F	48	3.100.000	148.800.000	20	
594,000	PROFESIONAL (II)	D5G	70	2.900.000	203.000.000	14	
595,000	TÉCNICO (I)	D81	23	5.400.000	124.200.000	91	
596,000	TÉCNICO (I)	D83	16	5.600.000	89.600.000	96	
597,000	TÉCNICO (I)	D84	27	5.900.000	159.300.000	104	
598,000	TÉCNICO (I)	D85	7	6.000.000	42.000.000	106	
599,000	TÉCNICO (I)	D8B	18	5.200.000	93.600.000	87	
600,000	TÉCNICO (I)	D8D	17	5.000.000	85.000.000	82	
601,000	TÉCNICO (I)	D8E	19	4.800.000	91.200.000	74	
602,000	TÉCNICO (I)	D8F	27	4.600.000	124.200.000	67	
603,000	TÉCNICO (I)	D8G	27	4.400.000	118.800.000	61	
604,000	TÉCNICO (I)	D8H	54	4.200.000	226.800.000	56	
605,000	TECNICO (I)	D8J	49	4.000.000	196.000.000	51	
606,000	TÉCNICO (I)	D8K	42	3.800.000	159.600.000	43	
607,000	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64	
608,000	TÉCNICO (II)	E3G	13	3.700.000	48.100.000	38	
609,000	TÉCNICO (II)	E3H	61	3.600.000	219.600.000	35	
610,000	TÉCNICO (II)	E3J	93	3.400.000	316.200.000	30	
611,000	TECNICO (I)	E3K	101	3.200.000	323.200.000	24	
612,000	TÉCNICO (II)	E3L	96	3.000.000	288.000.000	17	
613,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11	
614,000	TÉCNICO (II)	E3N	21	2.680.373	56.287.833	8	
615,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F21	1	3.400.000	3.400.000	30	
616,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2A	7	3.300.000	23.100.000	27	
617,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17	
618,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2D	118	2.800.000	330.400.000	11	
619,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2E	347	2.680.373	930.089.431	8	
619,001	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85	
619,002	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153	
619,003	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138	
619,100	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2F	281	2.680.373	753.184.813	4	
619,101	PROFESIONAL (I)	C89	4	13.000.000	52.000.000	196	
619,102	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173	
620,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	38	8.508.600	323.326.800	209	
621,000	MINISTRO	JM1	3	24.131.945	72.395.835		
622,000	SECRETARIA JUDICIAL	JS5	1	15.000.000	15.000.000	198	
623,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S1N	1	14.000.000	14.000.000	0	
624,000	PERSONAL SANITARIO	S45	4	4.000.000	16.000.000	49	
624,500	PROFESIONAL SANITARIO II	S4H	2	5.400.000	10.800.000	98	
625,000	TECNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51	
626,000	TECNICO (I)	D8J	79	4.000.000	316.000.000	51	
627,000	TECNICO (I)	D8J	9	4.000.000	36.000.000	51	
628,000	PROFESIONAL (I)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196	
629,000	PROFESIONAL (I)	C8E	2	10.000.000	20.000.000	173	
630,000	PROFESIONAL (I)	C8K	2	9.100.000	18.200.000	166	
631,000	PROFESIONAL (I)	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153	
632,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136	
633,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	3	6.100.000	18.300.000	109	
634,000	TECNICO (I)	D8D	3	5.000.000	15.000.000	82	
635,000	PROFESIONAL (I)	C89	5	13.000.000	65.000.000	196	
657,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	2	8.508.600	17.017.200	209	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
658,000	TECNICO II	E3J	75	3.400.000	255.000.000	30
659,000	TECNICO I	D8H	23	4.200.000	96.600.000	56
660,000	ASISTENTE TECNICO	F2E	10	2.680.373	26.803.730	8
661,000	TECNICO I	D85	2	6.000.000	12.000.000	106
662,000	TECNICO I	D55	5	5.100.000	25.500.000	85
663,000	TECNICO (I)	D8D	3	5.000.000	15.000.000	82
664,000	PROFESIONAL I	C8C	3	10.300.000	30.900.000	178
665,000	PROFESIONAL I	C8D	5	10.200.000	51.000.000	176
669,000	DIRECTOR	B29	6	15.000.000	90.000.000	198
670,000	COORDINADOR GENERAL	B57	15	13.000.000	195.000.000	196
671,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	15	9.500.000	142.500.000	169
672,000	TECNICO (I)	D8D	9	5.000.000	45.000.000	82
673,000	TECNICO (II)	E3J	15	3.400.000	51.000.000	30
675,000	COORDINADOR	BC9	3	13.000.000	39.000.000	196
676,000	COORDINADOR	C8E	6	10.000.000	60.000.000	173
677,000	COORDINADOR	C3J	2	6.900.000	13.800.000	131
678,000	COORDINADOR	C3K	1	6.700.000	6.700.000	127
679,000	COORDINADOR	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
680,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
681,000	TECNICO	E3L	27	3.000.000	81.000.000	17
682,000	TECNICO	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
683,000	ASESOR	A65	1	12.200.000	12.200.000	192
684,000	TECNICO	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
684,001	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
684,002	TÉCNICO (I)	D8J	12	4.000.000	48.000.000	51
684,003	TÉCNICO (I)	D8K	34	3.800.000	129.200.000	43
684,004	TÉCNICO (I)	D8L	7	3.600.000	25.200.000	35
684,005	TÉCNICO (II)	E3J	127	3.400.000	431.800.000	30
684,006	TÉCNICO (II)	E3K	56	3.200.000	179.200.000	24
684,007	TÉCNICO (II)	E3L	68	3.000.000	204.000.000	17
684,008	TÉCNICO (II)	E3M	23	2.800.000	64.400.000	11
684,009	TÉCNICO (II)	E3N	239	2.680.373	640.609.147	8
684,010	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
684,011	PROFESIONAL (II)	D56	5	5.300.000	26.500.000	89
684,012	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
684,013	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
684,014	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
684,015	PROFESIONAL (II)	D51	26	4.300.000	111.800.000	59
684,016	PROFESIONAL (I)	C8V	6	6.700.000	40.200.000	127
684,017	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
684,018	PROFESIONAL (I)	C8Z	5	6.000.000	30.000.000	106
684,019	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
684,020	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
684,021	PROFESIONAL (II)	D5E	23	3.300.000	75.900.000	27
684,022	PROFESIONAL (II)	D5F	9	3.100.000	27.900.000	20
684,023	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
684,024	PROFESIONAL (II)	D5H	30	2.700.000	81.000.000	9
684,025	PROFESIONAL SANITARIO I	S4Z	1	3.003.000	3.003.000	0
685,000	ACTUARIO JUDICIAL	J66	5	8.508.600	42.543.000	209
686,000	PROFESIONAL (II)	C8J	1	9.300.000	9.300.000	167
687,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
688,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
689,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
690,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
691,000	TECNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
692,000	TECNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
693,000	ASESOR	A6H	1	5.800.000	5.800.000	101
694,000	TECNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51
695,000	TECNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 15
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:59:11

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
696,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
697,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
698,000	ASESOR	A6H	1	5.800.000	5.800.000	101
699,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
700,000	TECNICO (II)	E32	4	4.500.000	18.000.000	64
701,000	TECNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
702,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
703,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
704,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2A	3	3.300.000	9.900.000	27
705,000	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F2B	10	3.200.000	32.000.000	24
706,000	TECNICO (I)	E32	3	4.500.000	13.500.000	64
707,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
708,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
709,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
710,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
711,000	TECNICO (I)	D85	25	6.000.000	150.000.000	106
712,000	TECNICO (I)	D8D	25	5.000.000	125.000.000	82
713,000	TECNICO (I)	D8H	21	4.200.000	88.200.000	56
714,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
TOTAL MENSUAL :					23.036.460.463	
TOTAL ANUAL :					274.916.725.556	
TOTALES :			5.464		274.916.725.556	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

842,000	MIEMBRO	S43	6	4.875.000	29.250.000	112
844,000	JUEZ	S45	2	3.625.000	7.250.000	102
845,000	COORDINADOR	S41	1	2.497.200	2.497.200	77
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	

Departamento 1 **1° DPTO. - CONCEPCIÓN**

847,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
848,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	

Departamento 2 **2° DPTO. - SAN PEDRO**

850,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
850,001	MIEMBRO	S1A	3	4.875.000	14.625.000	112
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	

Departamento 3 **3° DPTO. CORDILLERA**

852,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	

Departamento 4 **4° DPTO. GUAIRÁ**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. S. S. S.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
854,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
855,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
857,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
858,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
860,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
862,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
863,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
865,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
866,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				
868,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
870,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
871,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
873,000	JUEZ	S45	2	3.625.000	7.250.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:11

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
875,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
876,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
878,000	MIEMBRO	S43	3	4.875.000	14.625.000	112
879,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
881,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
883,000	JUEZ	S45	1	3.625.000	3.625.000	102
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
190,000	DIRECTOR	S47	52	4.467.900	232.330.800	109
191,000	ASESOR	S42	9	3.583.400	32.250.600	101
192,000	COORDINADOR/A GRAL.	S42	1	3.583.400	3.583.400	101
193,000	PRESIDENTE TSJE	S33	1	7.469.900	7.469.900	121
194,000	MINISTRO DEL TSJE	CP3	1	6.000.000	6.000.000	118
195,000	SECRETARIO GENERAL	S44	1	4.500.000	4.500.000	110
196,000	VICEPRESIDENTE TSJE	S38	1	6.469.900	6.469.900	119
197,000	SECRETARIO JUDICIAL	S44	1	4.500.000	4.500.000	110
198,000	SUPERINTENDENTE	S47	1	4.467.900	4.467.900	109
199,000	COORDINADOR/A GRAL.	S42	1	3.583.400	3.583.400	101
200,000	COORDINADOR/A GRAL.	S42	1	3.583.400	3.583.400	101
201,000	COORDINADOR/A GRAL.	S42	2	3.583.400	7.166.800	101
202,000	DIRECTOR/A GRAL.	S9T	1	5.289.900	5.289.900	116
203,000	COORDINADOR/A GRAL.	S47	1	4.467.900	4.467.900	109
204,000	COORDINADOR/A GRAL.	S42	2	3.583.400	7.166.800	101
205,000	COORDINADOR/A GRAL.	S42	3	3.583.400	10.750.200	101
206,000	COORDINADOR/A GRAL.	S42	13	3.583.400	46.584.200	101
TOTAL MENSUAL :					618.787.300	
TOTAL ANUAL :					7.425.447.600	
TOTALES :			144	7.425.447.600		

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box with the word 'shio' written inside. There are other scribbled signatures to the left and right.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	
				3 MINISTERIO PÚBLICO	670.567.127.815
100				INGRESOS CORRIENTES	669.767.127.815
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70.569.322.875
		132		TASAS Y DERECHOS	68.469.322.875
			2 30	TASA POR ACTUACION JUDICIAL	68.469.322.875
		133		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	2.100.000.000
			1 30	MULTAS	2.100.000.000
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599.197.804.940
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	599.197.804.940
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	599.197.804.940
200				INGRESOS DE CAPITAL	800.000.000
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.000.000
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	800.000.000
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	800.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:12:27

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj. SGrOG	F.F.	Org.	Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD								670,567,127,815
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							670,567,127,815
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
TOTAL PROGRAMA CENTRAL								670,567,127,815
001	PROGRAMA CENTRAL							670,567,127,815
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA						Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	MINISTERIO PÚBLICO						159,042,261,457
100	SERVICIOS PERSONALES							155,101,374,274
110	REMUNERACIONES BÁSICAS							80,066,538,604
111	10	001	99	Sueldos			72,601,963,056	
113	10	001	99	Gastos De Representación			1,305,611,040	
114	10	001	99	Aguinaldo			6,158,964,508	
120	REMUNERACIONES TEMPORALES							689,130,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria			689,130,000	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS							67,198,852,927
131	10	001	99	Subsidio Familiar			1,545,000,000	
133	10	001	99	Bonificaciones			37,210,422,511	
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador			28,443,430,416	
140	PERSONAL CONTRATADO							3,830,418,407
144	10	001	99	Jornales			3,356,255,856	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales			474,162,551	
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL							3,316,434,336
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal			3,316,434,336	
200	SERVICIOS NO PERSONALES							1,180,502,160
210	SERVICIOS BÁSICOS							170,783,448
211	10	001	99	Energía Eléctrica			1,994,251	
212	10	001	99	Agua			65,564,646	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			103,224,551	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							90,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			90,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							721,042,838
269	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios			721,042,838	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL							50,000,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial			50,000,000	
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO							148,675,874
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado			35,000,000	
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado			113,675,874	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS							1,212,385,023
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS							5,961,600
311	10	001	99	Alimentos Para Personas			5,961,600	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS							117,858,599
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			42,743,385	
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			37,053,955	
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton			20,000,000	
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos			18,061,259	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS							360,713,853
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			360,713,853	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES							38,795,566
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros			38,795,566	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							689,055,405
361	10	001	99	Combustibles			526,555,405	
361	30	001	99	Combustibles			162,500,000	
500	INVERSION FÍSICA							1,548,000,000
520	CONSTRUCCIONES							1,000,000,000
522	10	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional			252,000,000	
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional			748,000,000	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL							548,000,000
535	10	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio			350,000,000	
538	10	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			198,000,000	
Actividad:	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA						Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PÚBLICO						471,322,581,591
100	SERVICIOS PERSONALES							421,667,902,864
110	REMUNERACIONES BÁSICAS							351,730,611,180
111	10	001	12	Sueldos			4,907,570,568	
111	10	001	99	Sueldos			172,096,045,104	
111	10	001	9	Sueldos			3,880,871,232	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:12:27

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PÚBLICO		471,322,581,591
111	10 001	8	Sueldos	6.783.771.912
111	10 001	7	Sueldos	16.866.152.592
111	10 001	6	Sueldos	5.443.408.308
111	10 001	5	Sueldos	11.766.003.888
111	10 001	4	Sueldos	6.515.866.440
111	10 001	3	Sueldos	5.576.255.496
111	10 001	2	Sueldos	8.593.725.804
111	10 001	1	Sueldos	6.267.174.600
111	10 001	13	Sueldos	5.158.398.036
111	10 001	14	Sueldos	22.880.814.768
111	10 001	16	Sueldos	5.576.820.420
111	10 001	11	Sueldos	24.126.031.152
113	10 001	12	Gastos De Representación	348.000.000
113	10 001	11	Gastos De Representación	1.740.000.000
113	10 001	9	Gastos De Representación	261.000.000
113	10 001	8	Gastos De Representación	522.000.000
113	10 001	7	Gastos De Representación	1.059.000.000
113	10 001	6	Gastos De Representación	304.500.000
113	10 001	5	Gastos De Representación	841.500.000
113	10 001	4	Gastos De Representación	348.000.000
113	10 001	3	Gastos De Representación	537.000.000
113	10 001	2	Gastos De Representación	711.000.000
113	10 001	1	Gastos De Representación	391.500.000
113	10 001	13	Gastos De Representación	348.000.000
113	10 001	99	Gastos De Representación	8.866.500.000
113	10 001	16	Gastos De Representación	348.000.000
113	10 001	14	Gastos De Representación	1.609.500.000
114	10 001	1	Aguinaldo	554.889.550
114	10 001	2	Aguinaldo	775.393.817
114	10 001	99	Aguinaldo	15.080.212.092
114	10 001	16	Aguinaldo	493.735.035
114	10 001	14	Aguinaldo	2.040.859.564
114	10 001	13	Aguinaldo	458.866.503
114	10 001	12	Aguinaldo	437.964.214
114	10 001	11	Aguinaldo	2.155.502.596
114	10 001	9	Aguinaldo	345.155.936
114	10 001	3	Aguinaldo	509.437.958
114	10 001	4	Aguinaldo	571.988.870
114	10 001	5	Aguinaldo	1.050.625.324
114	10 001	6	Aguinaldo	478.992.359
114	10 001	7	Aguinaldo	1.493.762.716
114	10 001	8	Aguinaldo	608.814.326
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			746.472.217
122	10 001	99	Gastos De Residencia	138.100.000
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	608.372.217
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			51.821.667.967
131	30 001	99	Subsidio Familiar	1.540.000.000
133	10 001	99	Bonificaciones	15.830.495.923
133	30 001	99	Bonificaciones	29.672.172.044
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	1.139.000.000
137	10 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	3.640.000.000
140	PERSONAL CONTRATADO			17.369.151.500
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	1.232.366.319
144	10 001	6	Jornales	104.534.547
144	10 001	7	Jornales	243.913.943
144	10 001	8	Jornales	34.844.849
144	10 001	9	Jornales	69.689.698
144	10 001	10	Jornales	557.517.584
144	10 001	11	Jornales	278.758.792
144	10 001	12	Jornales	34.844.849
144	10 001	13	Jornales	69.689.698
144	10 001	14	Jornales	104.534.547
144	10 001	16	Jornales	34.844.849
144	10 001	99	Jornales	8.641.522.552
144	10 001	1	Jornales	348.448.490
144	10 001	2	Jornales	104.534.547
144	10 001	3	Jornales	69.689.698
144	10 001	4	Jornales	69.689.698
144	10 001	5	Jornales	139.379.396
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	5.230.347.444
200	SERVICIOS NO PERSONALES			36.087.707.011
210	SERVICIOS BÁSICOS			2.883.878.669
211	10 001	1	Energía Eléctrica	38.517.980
211	10 001	16	Energía Eléctrica	21.645.631
211	10 001	3	Energía Eléctrica	44.542.130
211	10 001	4	Energía Eléctrica	58.327.668

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:12:27

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

Progr.	ProyJAct. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PUBLICO			471,322,581,591
211	10	001	5	Energia Electrica	46,003,498
211	10	001	6	Energia Electrica	26,136,626
211	10	001	7	Energia Electrica	16,195,389
211	10	001	8	Energia Electrica	42,024,481
211	10	001	9	Energia Electrica	31,088,613
211	10	001	10	Energia Electrica	26,975,716
211	10	001	11	Energia Electrica	52,850,068
211	10	001	12	Energia Electrica	34,745,363
211	10	001	13	Energia Electrica	51,329,253
211	10	001	14	Energia Electrica	21,803,757
211	10	001	2	Energia Electrica	58,479,586
211	30	001	1	Energia Electrica	1,050,000
211	30	001	2	Energia Electrica	2,100,000
211	30	001	4	Energia Electrica	12,760,000
211	30	001	5	Energia Electrica	2,100,000
211	30	001	6	Energia Electrica	2,100,000
211	30	001	8	Energia Electrica	2,017,500
211	30	001	10	Energia Electrica	40,530,465
211	30	001	13	Energia Electrica	1,050,000
211	30	001	99	Energia Electrica	1,051,018,251
212	10	001	99	Aqua	33,202,676
212	10	001	3	Aqua	7,306,223
212	10	001	12	Aqua	8,323,859
212	10	001	11	Aqua	15,443,781
212	10	001	9	Aqua	6,341,186
212	10	001	8	Aqua	9,911,792
212	10	001	7	Aqua	1,509,116
212	10	001	1	Aqua	22,400,629
212	10	001	2	Aqua	10,255,487
212	10	001	14	Aqua	273,406
212	10	001	4	Aqua	22,615,990
212	10	001	5	Aqua	23,369,038
212	10	001	6	Aqua	4,976,213
212	30	001	3	Aqua	350,819
212	30	001	7	Aqua	2,063,000
212	30	001	10	Aqua	370,656
212	30	001	11	Aqua	6,300,000
212	30	001	14	Aqua	732,227
212	30	001	99	Aqua	265,591,372
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	118,326,099
214	10	001	14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,208,105
214	10	001	16	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,815,714
214	10	001	13	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2,234,217
214	10	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,231,847
214	10	001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	27,034,568
214	10	001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	19,522,912
214	10	001	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	13,716,861
214	10	001	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	14,273,762
214	10	001	3	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	14,536,147
214	10	001	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,844,397
214	10	001	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,706,464
214	10	001	6	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,510,106
214	10	001	7	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,144,780
214	10	001	8	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,298,992
214	10	001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	12,978,286
214	30	001	3	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	699,181
214	30	001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,050,000
214	30	001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,923,744
214	30	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,029,500
214	30	001	14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,367,773
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	387,090,377
215	10	001	1	Correos Y Otros Servicios Postales	2,669,030
215	10	001	2	Correos Y Otros Servicios Postales	6,990,165
215	10	001	4	Correos Y Otros Servicios Postales	2,931,897
215	10	001	6	Correos Y Otros Servicios Postales	5,606,055
215	10	001	7	Correos Y Otros Servicios Postales	169,715
215	10	001	8	Correos Y Otros Servicios Postales	553,735
215	10	001	9	Correos Y Otros Servicios Postales	4,146,415
215	10	001	10	Correos Y Otros Servicios Postales	21,603,400
215	10	001	12	Correos Y Otros Servicios Postales	2,523,430
215	10	001	13	Correos Y Otros Servicios Postales	81,030
215	10	001	14	Correos Y Otros Servicios Postales	1,881,425
215	10	001	16	Correos Y Otros Servicios Postales	10,028,655
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	1,215,305
215	30	001	4	Correos Y Otros Servicios Postales	7,657,635
215	30	001	12	Correos Y Otros Servicios Postales	20,500
215	30	001	10	Correos Y Otros Servicios Postales	7,407,500
215	30	001	8	Correos Y Otros Servicios Postales	82,500
215	30	001	7	Correos Y Otros Servicios Postales	37,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:12:27

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PÚBLICO			471,322,581,591
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			880.000
221	30	001	99	Transporte	880.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			3.587.332.377
231	30	001	99	Pasajes	120.000.000
232	30	001	8	Viáticos Y Movilidad	24.200.000
232	30	001	7	Viáticos Y Movilidad	57.000.000
232	30	001	6	Viáticos Y Movilidad	27.000.000
232	30	001	5	Viáticos Y Movilidad	47.000.000
232	30	001	4	Viáticos Y Movilidad	42.320.000
232	30	001	3	Viáticos Y Movilidad	20.800.000
232	30	001	2	Viáticos Y Movilidad	57.800.000
232	30	001	1	Viáticos Y Movilidad	41.400.000
232	30	001	9	Viáticos Y Movilidad	10.800.000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	2.814.539.377
232	30	001	16	Viáticos Y Movilidad	21.600.000
232	30	001	14	Viáticos Y Movilidad	114.000.000
232	30	001	13	Viáticos Y Movilidad	21.283.000
232	30	001	12	Viáticos Y Movilidad	21.790.000
232	30	001	11	Viáticos Y Movilidad	75.000.000
232	30	001	10	Viáticos Y Movilidad	70.800.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			6.318.345.840
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1.274.087.560
242	30	001	16	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	14.000.000
242	30	001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	23.000.000
242	30	001	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	825.000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1.009.794.436
243	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	39.643.477
243	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2.971.330
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1.740.000.000
244	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30.000.000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1.578.272.675
244	30	001	16	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20.000.000
244	30	001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10.000.000
244	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	25.000.000
244	30	001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10.000.908
244	30	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10.000.000
244	30	001	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10.000.000
244	30	001	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	19.175.000
244	30	001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	27.018.720
244	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	25.000.000
244	30	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10.000.000
244	30	001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30.000.000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	315.037.143
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	94.519.591
250		ALQUILERES Y DERECHOS			18.276.718.028
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	4.836.958.544
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	11.171.239.484
251	30	001	16	Alquiler De Edificios Y Locales	44.100.000
251	30	001	14	Alquiler De Edificios Y Locales	66.970.000
251	30	001	3	Alquiler De Edificios Y Locales	99.300.000
251	30	001	2	Alquiler De Edificios Y Locales	77.200.000
251	30	001	1	Alquiler De Edificios Y Locales	127.200.000
251	30	001	13	Alquiler De Edificios Y Locales	100.000
251	30	001	12	Alquiler De Edificios Y Locales	190.550.043
251	30	001	11	Alquiler De Edificios Y Locales	250.000.000
251	30	001	10	Alquiler De Edificios Y Locales	310.719.957
251	30	001	9	Alquiler De Edificios Y Locales	65.200.000
251	30	001	8	Alquiler De Edificios Y Locales	99.380.000
251	30	001	7	Alquiler De Edificios Y Locales	127.800.000
251	30	001	6	Alquiler De Edificios Y Locales	6.000.000
251	30	001	5	Alquiler De Edificios Y Locales	30.000.000
253	10	001	99	Derechos De Bienes Intangibles	74.000.000
253	30	001	99	Derechos De Bienes Intangibles	700.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			5.020.552.097
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	338.685.965
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	30.250.446
263	30	001	99	Servicios Bancarios	667.520
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	900.000.000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	1.833.260.275
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	70.000.000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	929.697.631
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	917.990.260
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			10.854.945,485
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			30.193.477
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	30.193.477

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:12:27

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PÚBLICO			471,322,581,591
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			171.444.460
331	10	001	5	Papel De Escritorio Y Cartón	4.500.000
331	10	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	5.000.000
331	10	001	3	Papel De Escritorio Y Cartón	5.000.000
331	10	001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	8.000.000
331	10	001	1	Papel De Escritorio Y Cartón	205.000
331	10	001	6	Papel De Escritorio Y Cartón	5.058.848
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	937.913
331	10	001	16	Papel De Escritorio Y Cartón	5.000.000
331	10	001	13	Papel De Escritorio Y Cartón	5.000.000
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	10.070.033
331	10	001	9	Papel De Escritorio Y Cartón	5.000.000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	112.551.928
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	5.007.656
331	30	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	9.806
331	30	001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	103.276
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			3.516.848.169
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	163.004.212
342	30	001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	103.698.063
342	30	001	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	59.997.606
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2.027.000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2.191.999.423
342	30	001	13	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	24.500.000
343	30	001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	18.824.645
343	30	001	10	Útiles Y Materiales Eléctricos	1.500.000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	134.232.175
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	1.473.000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	2.616.210
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	435.052
346	30	001	10	Repuestos Y Accesorios Menores	6.000.000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	795.013.676
347	30	001	1	Elementos Y Útiles Diversos	1.175.355
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	10.351.752
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			708.604.051
351	10	001	1	Compuestos Químicos	1.186.151
351	10	001	99	Compuestos Químicos	15.180.328
351	10	001	14	Compuestos Químicos	3.810.606
351	10	001	8	Compuestos Químicos	1.178.765
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10.782.006
354	10	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	20.000.000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	422.422.001
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	5.282.305
357	30	001	99	Productos De Material Plástico	2.770.106
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	12.505.008
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	213.486.775
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			5.445.228.860
361	10	001	7	Combustibles	25.650.000
361	10	001	10	Combustibles	51.300.000
361	10	001	99	Combustibles	2.639.160.046
361	30	001	99	Combustibles	2.729.118.814
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			982.626.468
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	720.000.000
394	30	001	99	Herramientas Menores	50.245.011
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	10.000.000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	13.223.825
398	30	001	0	Productos E Insumos No Metálicos	12.881.543
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	50.194.504
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	126.081.585
900		OTROS GASTOS			2.712.026.231
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			232.880.000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	232.880.000
970		GASTOS RESERVADOS			2.479.146.231
970	10	001	99	Gastos Reservados	2.479.146.231
Actividad:	03	INVESTIGACIÓN FORENSE Y CRIMINALISTICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PÚBLICO			28,342,592,999
100		SERVICIOS PERSONALES			26.567.614.839
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			25.612.136.953
111	10	001	99	Sueldos	23.511.472.572
113	10	001	99	Gastos De Representación	130.500.000
114	10	001	99	Aguinaldo	1.970.164.381
140		PERSONAL CONTRATADO			955.477.886

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:12:27

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	INVESTIGACIÓN FORENSE Y CRIMINALISTICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PUBLICO			28,342,592,999
144	10	001	99	Jornales	487,827,886
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	467,650,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				489,758,698
210	SERVICIOS BÁSICOS				17,745,000
212	10	001	99	Agua	17,745,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				330,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	330,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				142,013,698
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	142,013,698
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,285,219,462
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				16,854,234
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	16,854,234
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				8,000,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,449,826
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	550,174
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				691,453,324
351	10	001	99	Compuestos Quimicos	61,924,763
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	77,329,442
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	20,600,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	4,335,500
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	76,076,981
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	15,559,793
359	10	001	99	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	110,110,000
359	30	001	99	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	325,516,845
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				567,825,675
361	10	001	99	Combustibles	47,825,675
361	30	001	99	Combustibles	520,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				1,086,229
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	1,086,229
Actividad:	04	PROTECCIÓN DE LAS GARANTIAS PROCESALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	MINISTERIO PUBLICO			11,859,691,768
100	SERVICIOS PERSONALES				11,798,300,735
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				11,728,611,037
111	10	001	99	Sueldos	9,897,910,188
113	10	001	99	Gastos De Representación	928,500,000
114	10	001	99	Aguinaldo	902,200,849
140	PERSONAL CONTRATADO				69,689,698
144	10	001	99	Jornales	69,689,698
200	SERVICIOS NO PERSONALES				61,293,865
210	SERVICIOS BÁSICOS				46,293,865
211	10	001	99	Energía Electrica	46,293,865
230	PASAJES Y VIÁTICOS				15,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	15,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				97,168
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				97,168
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	97,168

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'R'. On the right, there is a signature that looks like 'R' and a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there is a large, sweeping signature that spans across the bottom right corner.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
2,000	FISCAL GENERAL	J01	1	24.131.945	24.131.945	200
3,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
4,000	JEFE DE GABINETE	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
5,000	RELATOR FISCAL	J05	1	11.272.300	11.272.300	192
6,000	RELATOR FISCAL	J07	2	10.631.831	21.263.662	185
7,000	AUXILIAR	G27	1	2.680.373	2.680.373	2
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C21	1	7.696.260	7.696.260	154
9,000	AGENTE FISCAL DE ASUNTOS INTER	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
10,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
11,000	ASISTENTE FISCAL	J74	1	7.025.477	7.025.477	137
12,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
13,000	ASISTENTE	D65	1	4.658.328	4.658.328	38
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
15,000	ASISTENTE	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	2	10.039.500	20.079.000	180
17,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
18,000	COORDINADOR	K34	1	9.625.500	9.625.500	178
20,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K24	1	11.578.545	11.578.545	195
24,000	COORDINADOR	C20	1	7.920.131	7.920.131	157
25,000	ASISTENTE	C40	1	6.773.558	6.773.558	129
26,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
27,000	ASISTENTE	C75	1	5.833.260	5.833.260	86
28,000	ASISTENTE	D02	1	5.419.260	5.419.260	69
29,000	ASISTENTE	D09	1	5.315.760	5.315.760	63
30,000	ASISTENTE	D14	1	5.212.260	5.212.260	55
31,000	ASISTENTE	D19	1	5.292.473	5.292.473	61
32,000	ASISTENTE	D26	1	5.382.000	5.382.000	67
33,000	ASISTENTE	D72	1	4.499.559	4.499.559	35
34,000	SECRETARIO	E34	1	3.716.168	3.716.168	23
35,000	MOZO	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
36,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
37,000	ASISTENTE	G18	1	2.784.668	2.784.668	8
39,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
40,000	ASISTENTE	D22	1	5.241.137	5.241.137	57
41,000	ASISTENTE	E15	1	4.119.197	4.119.197	29
42,000	ASISTENTE	E34	1	3.716.168	3.716.168	23
44,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
45,000	COORDINADOR	K25	1	11.161.130	11.161.130	190
46,000	ASESOR	K32	1	10.126.130	10.126.130	181
48,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	4	10.039.500	40.158.000	180
49,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
50,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
51,000	ASISTENTE	G18	1	2.784.668	2.784.668	8
53,000	SECRETARIO GENERAL	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
54,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
55,000	ASISTENTE	J43	1	5.717.547	5.717.547	81
56,000	AUXILIAR FISCAL	D15	1	5.589.000	5.589.000	76
57,000	ASISTENTE	D24	1	5.241.137	5.241.137	57
58,000	ASISTENTE	D47	1	4.968.000	4.968.000	47
59,000	AUXILIAR FISCAL	JA6	1	4.657.500	4.657.500	37
60,000	ANALISTA DE SISTEMA	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
61,000	ASISTENTE	D68	2	4.536.405	9.072.810	36
62,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
63,000	ASISTENTE	E33	1	3.590.500	3.590.500	19
65,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
67,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
69,000	COORDINADOR	C04	1	8.797.500	8.797.500	174
71,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C50	1	6.520.500	6.520.500	116

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
73,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
75,000	COORDINADOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
76,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
78,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
80,000	COORDINADOR	C17	1	8.073.000	8.073.000	160
82,000	COORDINADOR	C17	1	8.073.000	8.073.000	160
84,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
86,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
89,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
90,000	TECNICO INFORMATICO	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
92,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
94,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
96,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
98,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
99,000	COORDINADOR	K30	1	10.404.131	10.404.131	183
101,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
103,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
105,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
106,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
108,000	ASESOR	K33	1	9.679.631	9.679.631	179
109,000	COORDINADOR	C13	1	8.280.000	8.280.000	164
111,000	INSPECTOR GENERAL	J02	1	15.854.496	15.854.496	199
112,000	ASISTENTE FISCAL DE GAB.	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
113,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
114,000	AUDITOR	E11	1	4.270.410	4.270.410	32
116,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
117,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
118,000	ASISTENTE	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
119,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
121,000	AUDITOR GENERAL	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
122,000	ADMINISTRADOR	J15	1	7.419.708	7.419.708	149
123,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
124,000	ADMINISTRADOR	J29	1	6.384.708	6.384.708	110
125,000	ADMINISTRADOR	C89	1	6.049.058	6.049.058	93
126,000	AUDITOR JEFE	C72	1	5.965.637	5.965.637	90
127,000	AUDITOR CONTABLE	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
128,000	PROFESIONAL I	C79	1	5.717.547	5.717.547	81
129,000	AUDITOR	C88	1	5.506.097	5.506.097	71
130,000	AUDITOR	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
131,000	AUDITOR JEFE	D10	1	5.292.473	5.292.473	61
132,000	ASISTENTE	D53	2	4.810.059	9.620.118	42
134,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
136,000	COORDINADOR	K33	1	9.679.631	9.679.631	179
139,000	COORDINADOR	K33	1	9.679.631	9.679.631	179
141,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
142,000	SECRETARIA JUDICIAL	J51	1	5.692.500	5.692.500	79
143,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
144,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
146,000	RELATOR FISCAL	J07	23	10.631.831	244.532.113	185
147,000	COORDINADOR	C10	1	8.437.631	8.437.631	166
149,000	ASESOR	J72	1	11.575.958	11.575.958	194
150,000	COORDINADOR	K26	1	10.854.045	10.854.045	188
151,000	ASESOR	K33	1	9.679.631	9.679.631	179
152,000	PROFESIONAL I	C35	1	6.885.131	6.885.131	135
153,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
154,000	ASISTENTE	D12	1	5.241.137	5.241.137	57
158,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
159,000	ASESOR	K25	1	11.161.130	11.161.130	190
160,000	ASISTENTE	C73	1	5.867.208	5.867.208	88

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature on the right that appears to say 'shio'.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
161,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
163,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
165,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
167,000	COORDINADOR	C17	1	8.073.000	8.073.000	160
169,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
170,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
171,000	ASISTENTE	C75	1	5.833.260	5.833.260	86
172,000	ASISTENTE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
173,000	ASISTENTE	D65	1	4.658.328	4.658.328	38
174,000	AUXILIAR	JB8	1	3.912.197	3.912.197	25
176,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
177,000	COORDINADOR	K26	1	10.854.045	10.854.045	188
178,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
180,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
181,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C72	1	5.965.637	5.965.637	90
182,000	ASISTENTE	D30	1	5.212.260	5.212.260	55
183,000	TECNICO	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
184,000	ASISTENTE	D38	1	5.212.260	5.212.260	55
185,000	TECNICO	D64	1	4.658.328	4.658.328	38
186,000	ADMINISTRADOR DE REDES	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
187,000	ANALISTA DE SISTEMA	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
189,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
190,000	TECNICO	C55	1	6.401.268	6.401.268	111
191,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
192,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D12	1	5.241.137	5.241.137	57
193,000	TECNICO	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
194,000	ASISTENTE	D55	1	4.810.059	4.810.059	42
196,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
198,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
200,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
201,000	ASISTENTE	G11	1	2.976.442	2.976.442	9
203,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
204,000	ASISTENTE	C47	1	6.628.865	6.628.865	121
205,000	ADMINISTRADOR	C69	1	6.049.058	6.049.058	93
206,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C84	1	5.551.637	5.551.637	75
207,000	ASISTENTE	C88	1	5.506.097	5.506.097	71
208,000	ASISTENTE	D18	1	5.175.000	5.175.000	51
209,000	ASISTENTE	D25	1	5.241.137	5.241.137	57
210,000	ASISTENTE	D44	1	4.968.000	4.968.000	47
211,000	ASISTENTE	D61	1	4.658.328	4.658.328	38
212,000	CONTROLADOR MARCADOR	D66	1	4.536.405	4.536.405	36
213,000	CONTROLADOR MARCADOR	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
214,000	ENCARGADO ADMINISTRACION	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
215,000	AUXILIAR	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
216,000	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
217,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
218,000	ASISTENTE	C47	1	6.628.865	6.628.865	121
219,000	ASISTENTE	D16	1	5.179.037	5.179.037	53
220,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
221,000	ASISTENTE	D54	1	4.810.059	4.810.059	42
222,000	ASISTENTE	D69	1	4.499.559	4.499.559	35
223,000	ASISTENTE	D71	1	4.499.559	4.499.559	35
224,000	ASISTENTE	E27	2	3.761.309	7.522.618	24
225,000	ASISTENTE	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
226,000	ASISTENTE	E38	1	3.480.912	3.480.912	17
227,000	ASISTENTE	E39	1	3.480.912	3.480.912	17
229,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
230,000	SICOLOGO	S5J	2	6.727.500	13.455.000	125
231,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
232,000	ASISTENTE	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
233,000	ASISTENTE	E12	1	4.309.637	4.309.637	33
235,000	ASISTENTE	D16	1	5.179.037	5.179.037	53
236,000	ASISTENTE	E16	2	4.119.197	8.238.394	29
237,000	ASISTENTE	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
238,000	ASISTENTE	G21	1	2.691.000	2.691.000	7
239,000	AUXILIAR	G21	1	2.691.000	2.691.000	7
240,000	AUXILIAR	G29	1	2.680.373	2.680.373	2
241,000	ORDENANZA	G29	1	2.680.373	2.680.373	2
243,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
244,000	ASISTENTE	C72	1	5.965.637	5.965.637	90
246,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
247,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
249,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
250,000	TRABAJADOR SOCIAL	S5J	2	6.727.500	13.455.000	125
251,000	ASISTENTE	C74	1	5.862.137	5.862.137	87
252,000	ASISTENTE	C84	1	5.551.637	5.551.637	75
253,000	AUXILIAR	G21	1	2.691.000	2.691.000	7
256,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C65	1	6.177.708	6.177.708	99
257,000	ASISTENTE	C83	1	5.729.760	5.729.760	82
258,000	ASISTENTE	G11	1	2.976.442	2.976.442	9
261,000	DIRECTOR GENERAL	K11	1	15.854.496	15.854.496	199
262,000	COORDINADOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
263,000	COORDINADOR	K32	1	10.126.130	10.126.130	181
264,000	ASESOR	C02	1	9.123.525	9.123.525	176
265,000	ASISTENTE	C06	1	8.596.089	8.596.089	170
266,000	AUXILIAR	D65	1	4.658.328	4.658.328	38
267,000	ASISTENTE	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
268,000	SECRETARIO	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
270,000	ASISTENTE	D18	1	5.175.000	5.175.000	51
272,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
273,000	COORDINADOR	K39	2	10.039.500	20.079.000	180
274,000	COORDINADOR (I)	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
275,000	COORDINADOR	C17	1	8.073.000	8.073.000	160
276,000	ADMINISTRADOR	C45	1	6.670.058	6.670.058	123
277,000	ASISTENTE	C45	1	6.670.058	6.670.058	123
278,000	ADMINISTRADOR	C56	1	6.384.708	6.384.708	110
279,000	ADMINISTRADOR	C69	1	6.049.058	6.049.058	93
280,000	ASISTENTE	C69	1	6.049.058	6.049.058	93
281,000	ADMINISTRADOR	C75	1	5.833.260	5.833.260	86
282,000	ADMINISTRADOR	C78	1	5.729.760	5.729.760	82
283,000	ASISTENTE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
284,000	ASISTENTE	D28	1	5.241.137	5.241.137	57
285,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	D28	1	5.241.137	5.241.137	57
286,000	ASISTENTE	E10	1	4.270.410	4.270.410	32
287,000	ASISTENTE	E23	1	3.912.197	3.912.197	25
288,000	ASISTENTE	E30	2	3.761.309	7.522.618	24
289,000	RECEPCIONISTA	G05	1	3.188.318	3.188.318	13
290,000	SECRETARIA	G11	1	2.976.442	2.976.442	9
291,000	ASISTENTE	G18	1	2.784.668	2.784.668	8
293,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C16	1	8.078.589	8.078.589	161
294,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C77	1	5.763.708	5.763.708	84
295,000	ASISTENTE	E34	1	3.716.168	3.716.168	23
297,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	2	10.039.500	20.079.000	180
299,000	ASISTENTE	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
300,000	CHOFER	E23	4	3.912.197	15.648.788	25
301,000	CHOFER	G03	83	3.188.318	264.630.394	13
304,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
305,000	ASISTENTE	C80	1	5.696.537	5.696.537	80

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
306,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
307,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
308,000	AUXILIAR	G05	1	3.188.318	3.188.318	13
309,000	SERENO	G14	1	2.784.668	2.784.668	8
310,000	OBRERO	G24	3	2.680.373	8.041.119	4
311,000	AUXILIAR	G27	1	2.680.373	2.680.373	2
312,000	LIMPIADORA	G29	1	2.680.373	2.680.373	2
314,000	ASISTENTE	C03	1	8.906.589	8.906.589	175
315,000	DIRECTOR	C18	1	8.059.545	8.059.545	159
316,000	ASISTENTE	C88	1	5.506.097	5.506.097	71
317,000	ASISTENTE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
319,000	COORDINADOR	K22	1	11.983.700	11.983.700	197
320,000	ASISTENTE	C89	1	5.485.500	5.485.500	70
321,000	ASISTENTE	D26	1	5.382.000	5.382.000	67
322,000	TESORERO	D26	1	5.382.000	5.382.000	67
323,000	ASISTENTE	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
324,000	AUXILIAR	D61	2	4.658.328	9.316.656	38
325,000	ASISTENTE	D68	1	4.536.405	4.536.405	36
326,000	ASISTENTE	E19	1	3.912.197	3.912.197	25
328,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
329,000	ASISTENTE	E13	1	4.234.806	4.234.806	31
331,000	ASISTENTE	C45	1	6.670.058	6.670.058	123
332,000	ASISTENTE	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
333,000	ASISTENTE	D61	1	4.658.328	4.658.328	38
335,000	TECNICO	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
337,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
338,000	ASISTENTE	C75	2	5.833.280	11.666.520	86
340,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
341,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
343,000	COORDINADOR	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
344,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C34	1	6.939.365	6.939.365	136
345,000	ASISTENTE	C89	1	5.485.500	5.485.500	70
346,000	ANALISTA DE SISTEMA	D07	1	5.344.837	5.344.837	65
347,000	ASISTENTE	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
348,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
350,000	COORDINADOR	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
351,000	COORDINADOR	C30	1	7.259.904	7.259.904	143
352,000	ASISTENTE	E12	1	4.309.637	4.309.637	33
354,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C50	1	6.520.500	6.520.500	116
356,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
357,000	COORDINADOR	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
358,000	ASISTENTE FISCAL	J20	1	7.025.477	7.025.477	137
359,000	ASISTENTE	C80	1	5.696.537	5.696.537	80
360,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
362,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
363,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
365,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
366,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D41	1	5.189.904	5.189.904	54
367,000	ASISTENTE	D55	1	4.810.059	4.810.059	42
368,000	ASISTENTE	D72	1	4.499.559	4.499.559	35
370,000	COORDINADOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
371,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
372,000	COORDINADOR	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
373,000	PERITO	C34	1	6.939.365	6.939.365	136
375,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
377,000	COORDINADOR	C56	1	6.384.708	6.384.708	110
378,000	ASISTENTE	C88	1	5.506.097	5.506.097	71
379,000	ASISTENTE	D25	1	5.241.137	5.241.137	57
380,000	SECRETARIO (III)	G22	1	2.691.000	2.691.000	7

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
382,000	ASISTENTE	C34	1	6.939.365	6.939.365	136
383,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
384,000	ASISTENTE	E34	1	3.716.168	3.716.168	23
385,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
387,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
388,000	REVISOR	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
389,000	ASISTENTE	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
390,000	ASISTENTE	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
391,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
393,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	2	10.039.500	20.079.000	180
394,000	COORDINADOR	C19	1	7.984.404	7.984.404	158
395,000	PROFESIONAL I	C41	1	6.742.404	6.742.404	128
396,000	COORDINADOR	C49	1	6.939.365	6.939.365	136
397,000	COORDINADOR	C64	1	6.525.365	6.525.365	117
398,000	COORDINADOR	C66	1	6.111.365	6.111.365	97
399,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C67	1	6.069.137	6.069.137	95
400,000	ASISTENTE	C73	1	5.867.208	5.867.208	88
401,000	ANALISTA DE SISTEMA	C74	1	5.862.137	5.862.137	87
402,000	AUXILIAR TECNICO	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
403,000	ANALISTA DE SISTEMA	C77	1	5.763.708	5.763.708	84
404,000	ASISTENTE	C83	1	5.729.760	5.729.760	82
405,000	ASISTENTE	C89	2	5.485.500	10.971.000	70
406,000	ASISTENTE	D36	1	5.212.260	5.212.260	55
407,000	ASISTENTE	D39	2	5.212.260	10.424.520	55
408,000	ASISTENTE	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
409,000	PROFESIONAL	D49	1	4.827.033	4.827.033	44
410,000	ASISTENTE	D55	1	4.810.059	4.810.059	42
411,000	ANALISTA DE SISTEMA	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
412,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
413,000	SECRETARIO	E19	1	3.912.197	3.912.197	25
414,000	TECNICO I	E36	3	3.577.374	10.732.122	18
416,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
417,000	ASISTENTE	C89	1	5.485.500	5.485.500	70
418,000	TECNICO	D36	1	5.212.260	5.212.260	55
419,000	ASISTENTE	E25	1	3.634.115	3.634.115	22
420,000	ASISTENTE	G18	1	2.784.668	2.784.668	8
422,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
423,000	ASISTENTE	C72	1	5.965.637	5.965.637	90
425,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K37	1	11.074.500	11.074.500	189
426,000	ASISTENTE	C89	1	5.485.500	5.485.500	70
427,000	ASISTENTE	J54	1	7.025.477	7.025.477	137
428,000	ENCARGADO ADMINISTRACION	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
429,000	ASISTENTE	D43	1	4.968.000	4.968.000	47
430,000	ASISTENTE	E22	1	3.912.197	3.912.197	25
431,000	AUXILIAR II	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
432,000	ASISTENTE	G11	1	2.976.442	2.976.442	9
434,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
436,000	COORDINADOR	K36	1	11.385.000	11.385.000	193
437,000	COORDINADOR	K25	1	11.161.130	11.161.130	190
438,000	COORDINADOR	K37	1	11.074.500	11.074.500	189
439,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	8	10.039.500	80.316.000	180
440,000	COORDINADOR	C07	1	8.590.500	8.590.500	169
441,000	ASISTENTE	C15	1	8.086.973	8.086.973	162
442,000	ASISTENTE	C19	2	7.984.404	15.968.808	158
443,000	ASIST. ADMINIST. I	C24	2	7.605.905	15.211.810	151
443,100	ASIST. ADMINIST. I	C24	2	7.605.905	15.211.810	151
444,000	ASISTENTE	C25	1	7.175.400	7.175.400	140
445,000	ASISTENTE	C26	1	7.419.708	7.419.708	149
446,000	ASISTENTE	C27	2	7.362.473	14.724.946	147

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Luis' and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
447,000	ASISTENTE	C29	1	7.320.141	7.320.141	145
448,000	ASISTENTE	C30	10	7.259.904	72.599.040	143
449,000	ASISTENTE	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
450,000	ASIST.ADMINIST. I	C34	1	6.939.365	6.939.365	136
451,000	ASISTENTE	C34	8	6.939.365	55.514.920	136
452,000	ASISTENTE	C36	2	6.845.904	13.691.808	134
453,000	ASISTENTE	C37	4	6.844.973	27.379.892	133
454,000	ASISTENTE	C39	1	6.835.865	6.835.865	131
455,000	COORDINADOR	C39	1	6.835.865	6.835.865	131
456,000	ASISTENTE	C43	1	6.732.365	6.732.365	126
457,000	ASISTENTE	C46	1	6.638.904	6.638.904	122
458,000	ASISTENTE	C48	1	6.534.473	6.534.473	118
459,000	ASISTENTE	C49	6	6.939.365	41.636.190	136
460,000	ASISTENTE	C51	1	6.448.154	6.448.154	115
462,000	ASISTENTE	C56	1	6.384.708	6.384.708	110
463,000	ASIST.ADMINIST. I	C57	1	6.363.905	6.363.905	109
464,000	PROFESIONAL I	C59	1	6.344.654	6.344.654	107
465,000	ASISTENTE	J33	1	6.214.865	6.214.865	102
466,000	ASISTENTE	C64	2	6.525.365	13.050.730	117
467,000	ASISTENTE	C65	2	6.177.708	12.355.416	99
468,000	ASISTENTE	C71	1	5.970.708	5.970.708	91
469,000	ASISTENTE	C73	3	5.867.208	17.601.624	88
470,000	ASISTENTE	C74	2	5.862.137	11.724.274	87
471,000	ASISTENTE	C75	5	5.833.260	29.166.300	86
472,000	ASISTENTE	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
473,000	TECNICO	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
474,000	ASISTENTE	C78	1	5.729.760	5.729.760	82
475,000	ASISTENTE	C80	1	5.696.537	5.696.537	80
476,000	ASISTENTE	C81	2	5.660.208	11.320.416	78
477,000	ASISTENTE	C82	1	5.655.137	5.655.137	77
478,000	ASISTENTE	C84	4	5.551.637	22.206.548	75
479,000	PROFESIONAL I	C85	1	5.551.533	5.551.533	74
480,000	PROFESIONAL	C87	1	5.510.547	5.510.547	72
481,000	ASISTENTE	J49	1	5.717.547	5.717.547	81
482,000	ASISTENTE	D07	1	5.344.637	5.344.637	65
483,000	ASISTENTE	D09	1	5.315.760	5.315.760	63
484,000	ASISTENTE	D10	2	5.292.473	10.584.946	61
485,000	PROFESIONAL I	J52	1	5.278.086	5.278.086	58
486,000	ASISTENTE	J53	1	5.485.500	5.485.500	70
487,000	PROFESIONAL I	D12	1	5.241.137	5.241.137	57
488,000	ASISTENTE	D13	2	5.226.336	10.452.672	56
489,000	ASISTENTE	D14	3	5.212.260	15.636.780	55
490,000	ASISTENTE	D15	2	5.589.000	11.178.000	76
491,000	ASISTENTE	D17	2	5.175.828	10.351.656	52
492,000	ASISTENTE	J54	1	7.025.477	7.025.477	137
493,000	ASISTENTE	D19	2	5.292.473	10.584.946	61
494,000	ASISTENTE	D20	1	5.292.473	5.292.473	61
496,000	ASISTENTE	D22	1	5.241.137	5.241.137	57
497,000	PROFESIONAL I	D23	1	5.241.137	5.241.137	57
498,000	PROFESIONAL I	D24	1	5.241.137	5.241.137	57
499,000	ASISTENTE	D26	7	5.382.000	37.674.000	67
500,000	COORDINADOR	D26	4	5.382.000	21.528.000	67
501,000	ASISTENTE	D28	1	5.241.137	5.241.137	57
502,000	ASISTENTE	D29	1	5.212.260	5.212.260	55
503,000	PROFESIONAL	D31	1	5.175.000	5.175.000	51
504,000	PROFESIONAL I	D33	1	5.072.328	5.072.328	49
505,000	ASISTENTE	D35	4	5.212.260	20.849.040	55
506,000	PROFESIONAL I	D35	1	5.212.260	5.212.260	55
507,000	ASISTENTE	D36	1	5.212.260	5.212.260	55

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
508,000	ASISTENTE	D37	4	5.212.260	20.849.040	55
509,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
510,000	TEC. ADMINIST III	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
511,000	TECNICO	D39	2	5.212.260	10.424.520	55
512,000	TECNICO I	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
513,000	PROFESIONAL I	J61	1	5.241.137	5.241.137	57
514,000	PROFESIONAL I	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
515,000	PROFESIONAL I	D42	1	5.072.328	5.072.328	49
516,000	ASISTENTE	J65	1	4.968.000	4.968.000	47
517,000	ASISTENTE	D44	1	4.968.000	4.968.000	47
518,000	PROFESIONAL I	D44	1	4.968.000	4.968.000	47
519,000	TEC. ADMINIST III	D44	1	4.968.000	4.968.000	47
520,000	TECNICO	D46	1	4.968.000	4.968.000	47
521,000	PROFESIONAL I	J66	1	4.865.328	4.865.328	45
522,000	PROFESIONAL I	D51	1	4.810.059	4.810.059	42
523,000	ASISTENTE	D52	1	4.810.059	4.810.059	42
524,000	ASISTENTE	D54	1	4.810.059	4.810.059	42
525,000	PROFESIONAL I	D54	1	4.810.059	4.810.059	42
526,000	TEC. ADMINIST III	D55	2	4.810.059	9.620.118	42
527,000	TECNICO	D55	1	4.810.059	4.810.059	42
528,000	PROFESIONAL	JA4	1	4.787.910	4.787.910	41
529,000	ASISTENTE	D63	2	4.658.328	9.316.656	38
530,000	PROFESIONAL I	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
531,000	TECNICO	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
532,000	ASISTENTE	D67	2	4.536.405	9.072.810	36
533,000	ASISTENTE	JA8	1	4.536.405	4.536.405	36
534,000	PROFESIONAL I	D69	1	4.499.559	4.499.559	35
535,000	ASISTENTE	D73	4	4.499.559	17.998.236	35
536,000	TECNICO	D74	1	4.499.559	4.499.559	35
537,000	PROFESIONAL	E01	1	4.309.637	4.309.637	33
538,000	ASISTENTE	E02	9	4.309.637	38.786.733	33
539,000	TECNICO	E02	2	4.309.637	8.619.274	33
540,000	TECNICO I	E02	2	4.309.637	8.619.274	33
541,000	TECNICO	E03	1	4.309.637	4.309.637	33
542,000	PROFESIONAL I	E05	1	4.309.637	4.309.637	33
543,000	TECNICO	E07	1	4.309.637	4.309.637	33
544,000	TECNICO I	E07	1	4.309.637	4.309.637	33
545,000	ASISTENTE	E08	2	4.270.410	8.540.820	32
546,000	TECNICO	E08	1	4.270.410	4.270.410	32
547,000	TECNICO I	E08	1	4.270.410	4.270.410	32
548,000	TECNICO	E09	1	4.270.410	4.270.410	32
549,000	ASISTENTE	E14	6	4.119.197	24.715.182	29
550,000	TECNICO I	E14	1	4.119.197	4.119.197	29
551,000	ASISTENTE	E15	2	4.119.197	8.238.394	29
552,000	ASISTENTE	E16	3	4.119.197	12.357.591	29
553,000	TECNICO I	E17	1	3.979.900	3.979.900	27
554,000	ASISTENTE	E19	2	3.912.197	7.824.394	25
555,000	ASISTENTE TECNICO	E19	1	3.912.197	3.912.197	25
556,000	ASISTENTE	E20	18	3.912.197	70.419.546	25
557,000	TECNICO I	E21	2	3.912.197	7.824.394	25
558,000	CHOFER	E23	1	3.912.197	3.912.197	25
559,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E23	1	3.912.197	3.912.197	25
560,000	ASISTENTE	E27	9	3.761.309	33.851.781	24
561,000	ASISTENTE	E33	1	3.590.500	3.590.500	19
562,000	TECNICO	E35	1	3.716.168	3.716.168	23
563,000	TECNICO	E36	4	3.577.374	14.309.496	18
564,000	TECNICO I	E36	1	3.577.374	3.577.374	18
565,000	TECNICO	E37	1	3.577.374	3.577.374	18
566,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E40	1	3.480.912	3.480.912	17

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'F. J. J.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
567,000	PROFESIONAL I	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
568,000	TECNICO	E40	14	3.480.912	48.732.768	17
569,000	AUXILIAR	E42	1	3.374.100	3.374.100	16
570,000	TECNICO	G01	1	3.303.306	3.303.306	15
571,000	ASISTENTE	G02	1	3.303.306	3.303.306	15
572,000	CHOFER	G03	102	3.188.318	325.208.436	13
572,100	TECNICO	E36	1	3.577.374	3.577.374	18
573,000	TECNICO	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
574,000	TECNICO I	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
575,000	ASISTENTE	G04	1	3.188.318	3.188.318	13
576,000	ASISTENTE	G05	1	3.188.318	3.188.318	13
577,000	ASISTENTE	G06	2	3.188.318	6.376.636	13
578,000	AUXILIAR	G07	1	3.188.318	3.188.318	13
579,000	AUXILIAR	G08	1	3.066.912	3.066.912	11
580,000	ASISTENTE	G11	3	2.976.442	8.929.326	9
581,000	AUXILIAR	G12	1	2.976.442	2.976.442	9
582,000	AUXILIAR	G13	1	2.976.442	2.976.442	9
583,000	ASISTENTE	G16	4	2.784.668	11.138.672	8
584,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G17	1	2.784.668	2.784.668	8
585,000	AUXILIAR TECN. ADMIN	G18	6	2.784.668	16.708.008	8
586,000	AUXILIAR	G19	1	2.784.668	2.784.668	8
587,000	AUXILIAR	G21	14	2.691.000	37.674.000	7
588,000	TECNICO	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
589,000	TECNICO I	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
590,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G24	14	2.680.373	37.525.222	4
591,000	PROFESIONAL I	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
592,000	TECNICO	G24	6	2.680.373	16.082.238	4
593,000	AUXILIAR	G28	37	2.680.373	99.173.801	2
593,100	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
594,000	AUXILIAR	G29	29	2.680.373	77.730.817	2
596,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
598,000	COORDINADOR	K29	1	10.436.630	10.436.630	184
600,000	COORDINADOR	C28	1	7.331.630	7.331.630	146
602,000	COORDINADOR	K11	1	15.854.496	15.854.496	199
604,000	COORDINADOR	C07	1	8.590.500	8.590.500	169
605,000	TECNICO	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
607,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
608,000	TECNICO	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
609,000	TECNICO	C80	1	5.696.537	5.696.537	80
611,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
612,000	ASESOR	C23	1	7.627.640	7.627.640	152
613,000	PROFESIONAL II	D5B	1	4.036.500	4.036.500	28
614,000	CHOFER	G03	10	3.188.318	31.883.180	13
615,000	AUXILIAR	E18	14	4.119.197	57.668.758	29
616,000	COORDINADOR	K24	15	11.578.545	173.678.175	195
617,000	SICOLOGO	S5J	10	6.727.500	67.275.000	125
618,000	MEDICO FORENSE	S2J	5	7.762.500	38.812.500	156
619,000	PERITO	D05	5	5.692.500	28.462.500	79
620,000	ASISTENTE FISCAL	J26	10	7.025.477	70.254.770	137
621,000	TRABAJADOR SOCIAL	S5J	5	6.727.500	33.637.500	125
622,000	DIRECTOR	K23	5	11.883.700	59.418.500	196
622,001	PROFESIONAL (II)	D01	1	5.300.000	5.300.000	62
623,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K37	1	11.074.500	11.074.500	189
624,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	8	10.039.500	80.316.000	180
625,000	COORDINADOR	C17	1	8.073.000	8.073.000	160
626,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
627,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	D35	1	5.212.260	5.212.260	55
628,000	ASISTENTE	D44	1	4.968.000	4.968.000	47
629,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
630,000	TECNICO	E29	1	3.761.309	3.761.309	24
631,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
632,000	ORDENANZA	G29	1	2.680.373	2.680.373	2
633,000	PROFESIONAL (II)	D78	1	4.860.000	4.860.000	
TOTAL MENSUAL :					6.050.163.588	
TOTAL ANUAL :					72.601.963.056	
TOTALES :			1.102		72.601.963.056	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

2,000	FISCAL GENERAL	S10	1	7.175.920	7.175.920	141
3,000	DIRECTOR	S18	6	3.625.000	21.750.000	21
4,000	JEFE DE GABINETE	S14	1	3.625.000	3.625.000	21
6,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
7,000	AGENTE FISCAL DE ASUNTOS INTER	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
9,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
11,000	SECRETARIO GENERAL	S14	1	3.625.000	3.625.000	21
13,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
16,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
18,000	INSPECTOR GENERAL	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
20,000	AUDITOR GENERAL	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
23,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
25,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
27,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
29,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
32,000	DIRECTOR GENERAL	S12	1	4.875.000	4.875.000	46
34,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
36,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
38,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
40,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
42,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
44,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
45,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21

TOTAL MENSUAL : 108.800.920
TOTAL ANUAL : 1.305.611.040

TOTALES : 28 1.305.611.040

Actividad 02 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

6,000	AGENTE FISCAL	J03	5	14.181.000	70.905.000	198
7,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
8,000	ASISTENTE FISCAL	J26	14	7.025.477	98.356.678	137
9,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
10,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
11,000	ASISTENTE	E02	1	4.309.637	4.309.637	33
14,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
15,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
17,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
18,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
20,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
21,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
22,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
24,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
26,000	ADMINISTRADOR	C52	1	6.431.904	6.431.904	114
27,000	SECRETARIO	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
28,000	CHOFER	G03	2	3.188.318	6.376.636	13
29,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
32,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
33,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
34,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
36,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
39,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
40,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
41,000	ENCARGADO ADMINISTRACION	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
42,000	ASISTENTE	D53	1	4.810.059	4.810.059	42
43,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
44,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
47,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
48,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
49,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
50,000	PROFESIONAL I	D70	1	4.499.559	4.499.559	35
51,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
52,000	TECNICO I	G15	1	2.784.668	2.784.668	8
53,000	TECNICO I	G25	1	2.680.373	2.680.373	3

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

56,000	FISCAL ADJUNTO	J02	1	15.854.496	15.854.496	199
60,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
61,000	ASISTENTE FISCAL	J26	9	7.025.477	63.229.293	137
62,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	7	4.536.405	31.754.835	36
63,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
65,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
66,000	ASISTENTE	G09	1	3.066.912	3.066.912	11
68,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
70,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
72,000	ADMINISTRADOR	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
73,000	ASISTENTE	D56	1	4.723.533	4.723.533	39
74,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
75,000	ASISTENTE	G18	1	2.784.668	2.784.668	8
76,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
79,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
80,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
81,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
82,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
83,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
86,000	AGENTE FISCAL	J03	4	14.181.000	56.724.000	198
87,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
88,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	5	4.536.405	22.682.025	36
89,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	4	3.577.374	14.309.496	18
91,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
93,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
95,000	NOTIFICADOR	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
97,000	ASISTENTE	D35	1	5.212.260	5.212.260	55
98,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
101,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
102,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the name 'Télvez' in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
103,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
104,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
106,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
109,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
110,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
111,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	4	4.536.405	18.145.620	36
112,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
115,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
116,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
117,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
120,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
121,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
122,000	PROFESIONAL (I)	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
123,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
124,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
125,000	PROFESIONAL I	G01	1	3.303.306	3.303.306	15

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA

128,000	FISCAL ADJUNTO	J02	1	15.854.496	15.854.496	199
131,000	AGENTE FISCAL	J03	7	14.181.000	99.267.000	198
132,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
133,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
134,000	ASISTENTE FISCAL	J26	13	7.025.477	91.331.201	137
135,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	6	4.536.405	27.218.430	36
136,000	ASISTENTE	E20	2	3.912.197	7.824.394	25
137,000	ASISTENTE	E27	2	3.761.309	7.522.618	24
138,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	5	3.577.374	17.886.870	18
139,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JD3	1	2.680.373	2.680.373	2
141,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
142,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
144,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
146,000	ADMINISTRADOR	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
147,000	ADMINISTRADOR	C89	1	6.049.058	6.049.058	93
148,000	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
151,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
152,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
153,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
156,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
157,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
158,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
160,000	ASISTENTE (III)	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
163,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
164,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
166,000	ASISTENTE	C80	1	5.696.537	5.696.537	80
167,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

172,000	AGENTE FISCAL	J03	6	14.181.000	85.086.000	198
173,000	ASISTENTE FISCAL	J26	29	7.025.477	203.738.833	137
174,000	SECRETARIO FISCAL	J63	2	5.075.537	10.151.074	50
175,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	5	4.536.405	22.682.025	36
176,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	4	3.577.374	14.309.496	18

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
179,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
180,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
182,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
183,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
184,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	4	4.536.405	18.145.620	36
186,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
187,000	AUXILIAR	D65	1	4.658.328	4.658.328	38
188,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
189,000	AUXILIAR	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
191,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
192,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
194,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
196,000	ADMINISTRADOR	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
197,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
198,000	ASISTENTE	C89	2	5.485.500	10.971.000	70
199,000	ASISTENTE	D68	1	4.536.405	4.536.405	36
200,000	ASISTENTE	E20	1	3.912.197	3.912.197	25
201,000	ASISTENTE	E29	1	3.761.309	3.761.309	24
201,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G1Z	1	2.680.373	2.680.373	2
202,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
203,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
205,000	SICOLOGO	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
206,000	PROFESIONAL	C75	1	5.833.260	5.833.260	86
207,000	PROFESIONAL	C78	1	5.729.760	5.729.760	82
208,000	PROFESIONAL	D14	1	5.212.260	5.212.260	55

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

211,000	FISCAL ADJUNTO	J02	1	15.854.496	15.854.496	199
215,000	AGENTE FISCAL	J03	9	14.181.000	127.629.000	198
216,000	ASISTENTE	C41	2	6.742.404	13.484.808	128
217,000	ASISTENTE FISCAL	J23	2	7.025.477	14.050.954	137
218,000	ASISTENTE FISCAL	J26	22	7.025.477	154.560.494	137
219,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
220,000	ASISTENTE	D53	3	4.810.059	14.430.177	42
221,000	SECRETARIO FISCAL	JA1	1	4.787.910	4.787.910	41
222,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
223,000	ASISTENTE	E20	1	3.912.197	3.912.197	25
224,000	ASISTENTE	E24	1	3.912.197	3.912.197	25
225,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	13	3.577.374	46.505.862	18
228,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
229,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
231,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
232,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
234,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
235,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
236,000	ASISTENTE	D70	1	4.499.559	4.499.559	35
237,000	AUXILIAR	E28	1	3.761.309	3.761.309	24
238,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
239,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
241,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
243,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
245,000	ADMINISTRADOR	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
246,000	CHOFER	G03	2	3.188.318	6.376.636	13
247,000	ASISTENTE	G18	1	2.784.668	2.784.668	8
248,000	ORDENANZA	G26	1	2.680.373	2.680.373	2

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 14
Fecha: 11/12/23
Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
250,000	TRABAJADOR SOCIAL	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
252,000	ASISTENTE	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
253,000	ASISTENTE	J54	1	7.025.477	7.025.477	137
254,000	ASISTENTE	J59	1	5.241.137	5.241.137	57
255,000	ASISTENTE	JB3	1	4.270.410	4.270.410	32
258,000	AGENTE FISCAL	J03	4	14.181.000	56.724.000	198
259,000	ASISTENTE FISCAL	J74	1	7.025.477	7.025.477	137
260,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
261,000	ASISTENTE FISCAL	J34	1	7.025.477	7.025.477	137
262,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	7	4.536.405	31.754.835	36
263,000	ASISTENTE	E34	1	3.716.168	3.716.168	23
264,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
266,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
268,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
270,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
273,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
274,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
275,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
276,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
278,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
281,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
282,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
283,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
284,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
287,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
288,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
289,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
292,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
293,000	PROFESIONAL I	D21	1	5.241.137	5.241.137	57
294,000	PROFESIONAL I	D48	2	4.968.000	9.936.000	47
295,000	PROFESIONAL I	D65	1	4.658.328	4.658.328	38
296,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
297,000	PROFESIONAL	E26	1	3.634.115	3.634.115	22
298,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
TOTAL MENSUAL :					25.536.575.860	
TOTAL ANUAL :					306.438.910.320	

TOTAL MENSUAL :

25.536.575.860

TOTAL ANUAL :

306.438.910.320

Departamento 6 6° DPTO. CAAZAPA

302,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
303,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
304,000	ASISTENTE FISCAL	J26	10	7.025.477	70.254.770	137
305,000	SECRETARIO FISCAL	J63	2	5.075.537	10.151.074	50
306,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	7	4.536.405	31.754.835	36
307,000	AUXILIAR	E10	1	4.270.410	4.270.410	32
308,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	6	3.577.374	21.464.244	18
310,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
311,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
312,000	AUXILIAR	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
314,000	ADMINISTRADOR	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
315,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
316,000	ASISTENTE	D51	1	4.810.059	4.810.059	42
317,000	CHOFER	D60	1	4.441.806	4.441.806	34
318,000	ASISTENTE	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
319,000	ASISTENTE	E27	1	3.761.309	3.761.309	24
320,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
323,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
324,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
398,000	SICOLOGO	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
400,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J29	1	6.384.708	6.384.708	110
401,000	ASISTENTE	J54	2	7.025.477	14.050.954	137
402,000	ASISTENTE	J59	2	5.241.137	10.482.274	57
403,000	TECNICO INVESTIGADOR	JA3	1	4.658.328	4.658.328	38
406,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
407,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
408,000	ASISTENTE FISCAL	J26	8	7.025.477	56.203.816	137
409,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
410,000	ASISTENTE	E24	1	3.912.197	3.912.197	25
412,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
414,000	ASESOR	J46	1	5.965.637	5.965.637	90
416,000	ASISTENTE	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
419,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
420,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
421,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
422,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
423,000	AUXILIAR	E28	1	3.761.309	3.761.309	24
424,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
427,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
428,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
429,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
432,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
433,000	ASISTENTE FISCAL	J23	2	7.025.477	14.050.954	137
434,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
435,000	SECRETARIO FISCAL	J63	2	5.075.537	10.151.074	50
436,000	ASISTENTE	D53	1	4.810.059	4.810.059	42
437,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
440,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
441,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
442,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
443,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
444,000	ASISTENTE	D53	1	4.810.059	4.810.059	42
445,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
446,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
449,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
450,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
451,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
452,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	5	4.536.405	22.682.025	36
453,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
454,000	PROFESIONAL I	E41	1	3.480.912	3.480.912	17
457,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
458,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
459,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
460,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
463,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
464,000	ASISTENTE	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
465,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
466,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
TOTAL MENSUAL :					25.536.575.860	
TOTAL ANUAL :					306.438.910.320	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
470,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
471,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
472,000	ASISTENTE	D55	1	4.810.059	4.810.059	42
473,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

474,000	AUXILIAR	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
475,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	4	3.577.374	14.309.496	18
476,000	NOTIFICADOR	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
477,000	AUXILIAR	G11	1	2.976.442	2.976.442	9
479,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
482,000	AGENTE FISCAL	J03	6	14.181.000	85.086.000	198
483,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
484,000	ASISTENTE FISCAL	J26	8	7.025.477	56.203.816	137
485,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	7	4.536.405	31.754.835	36
486,000	ASISTENTE	E27	1	3.761.309	3.761.309	24
487,000	AUXILIAR	E28	1	3.761.309	3.761.309	24
488,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	8	3.577.374	28.618.992	18
488,100	AUXILIAR FISCAL	JC1	1	3.968.397	3.968.397	26
491,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
493,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
494,000	ASISTENTE	G21	1	2.691.000	2.691.000	7
496,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
497,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
499,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
501,000	COORDINADOR	C19	1	7.984.404	7.984.404	158
502,000	ADMINISTRADOR	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
503,000	ASISTENTE	E41	1	3.480.912	3.480.912	17
504,000	CHOFER	G03	2	3.188.318	6.376.636	13
505,000	SERENO	G12	1	2.976.442	2.976.442	9
507,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
510,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
511,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
512,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
513,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
514,000	NOTIFICADOR	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
516,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
517,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
520,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
521,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
522,000	PROFESIONAL I	D59	1	4.761.828	4.761.828	40
523,000	PROFESIONAL I	D61	1	4.658.328	4.658.328	38
524,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
525,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
526,000	NOTIFICADOR	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
 TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARI

530,000	AGENTE FISCAL	J03	4	14.181.000	56.724.000	198
531,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
532,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
533,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
534,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	7	4.536.405	31.754.835	36
537,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
539,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
540,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
542,000	ADMINISTRADOR	C36	1	6.845.904	6.845.904	134
543,000	ADMINISTRADOR	C86	1	5.522.760	5.522.760	73
544,000	ENCARGADO DE DEPOSITO	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
545,000	ASISTENTE	D45	1	4.968.000	4.968.000	47
546,000	ENCARGADO DE DEPOSITO	D51	1	4.810.059	4.810.059	42
547,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. Silvio' and several other illegible signatures and official stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
550,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
551,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
552,000	ASISTENTE	C81	1	5.660.208	5.660.208	78
553,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
554,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
555,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
558,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
559,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
560,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
561,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
563,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
566,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
567,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
568,000	TECNICO	G29	2	2.680.373	5.360.746	2
570,000	ASISTENTE	D21	1	5.241.137	5.241.137	57
571,000	PROFESIONAL I	G01	1	3.303.306	3.303.306	15
572,000	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

576,000	AGENTE FISCAL	J03	9	14.181.000	127.629.000	198
577,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
578,000	ASISTENTE FISCAL	J23	2	7.025.477	14.050.954	137
579,000	ASISTENTE FISCAL	J26	32	7.025.477	224.815.264	137
580,000	AUXILIAR	E28	1	3.761.309	3.761.309	24
581,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	5	3.577.374	17.886.870	18
583,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
584,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
586,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
588,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
589,000	ASISTENTE	D35	1	5.212.260	5.212.260	55
590,000	NOTIFICADOR	JB4	1	4.119.818	4.119.818	30
592,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
593,000	ASISTENTE	D34	1	5.212.260	5.212.260	55
594,000	ASISTENTE	E20	2	3.912.197	7.824.394	25
595,000	ASISTENTE	E27	1	3.761.309	3.761.309	24
596,000	CHOFER	G03	2	3.188.318	6.376.636	13
599,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
600,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
601,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
603,000	COORDINADOR	C88	1	5.506.097	5.506.097	71
604,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
605,000	AUXILIAR	G28	6	2.680.373	16.082.238	2
605,100	AUXILIAR	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
607,000	ASISTENTE	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
610,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
611,000	RELATOR FISCAL	J07	2	10.631.831	21.263.662	185
612,000	ASISTENTE FISCAL	J26	8	7.025.477	56.203.816	137
613,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
614,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
616,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
617,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
619,000	NOTIFICADOR	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
621,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	D41	1	5.189.904	5.189.904	54
622,000	ASISTENTE	D50	1	4.810.059	4.810.059	42
623,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	D63	1	4.658.328	4.658.328	38

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
624,000	AUXILIAR	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
628,000	AGENTE FISCAL	J03	9	14.181.000	127.629.000	198
629,000	ASISTENTE FISCAL	J23	3	7.025.477	21.076.431	137
630,000	ASISTENTE FISCAL	J26	33	7.025.477	231.840.741	137
631,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
632,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JD3	1	2.680.373	2.680.373	2
634,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
636,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
638,000	NOTIFICADOR	JC4	1	3.716.168	3.716.168	23
640,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	C80	1	5.696.537	5.696.537	80
642,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E27	1	3.761.309	3.761.309	24
643,000	CHOFER	G03	2	3.188.318	6.376.636	13
646,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
647,000	ASISTENTE FISCAL	J26	8	7.025.477	56.203.816	137
648,000	ASISTENTE	J68	1	4.810.059	4.810.059	42
649,000	NOTIFICADOR FISCAL	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
650,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
651,000	NOTIFICADOR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
652,000	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
653,000	AUXILIAR	G21	1	2.691.000	2.691.000	7
655,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
656,000	AUXILIAR	G27	1	2.680.373	2.680.373	2
659,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
660,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
661,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
662,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
663,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
665,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
666,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
667,000	AUXILIAR	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
669,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
672,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
673,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
674,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
675,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
677,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
679,000	ASISTENTE	D18	1	5.175.000	5.175.000	51
680,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
684,000	AGENTE FISCAL	J03	6	14.181.000	85.086.000	198
685,000	ASISTENTE FISCAL	J26	13	7.025.477	91.331.201	137
686,000	ASISTENTE FISCAL	J54	1	7.025.477	7.025.477	137
687,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	7	4.536.405	31.754.835	36
688,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	6	3.577.374	21.464.244	18
690,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
691,000	AUXILIAR FISCAL	JB2	1	4.309.637	4.309.637	33
692,000	AUXILIAR	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
694,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
696,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
698,000	ADMINISTRADOR	C49	1	6.939.365	6.939.365	136
699,000	ADMINISTRADOR	D41	1	5.189.904	5.189.904	54
702,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
703,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
704,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
705,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
706,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
707,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
709,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
712,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
713,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Jairo' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 20
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
-------	-------------	--------	--------------	---------------------	-------------------	-------

Clase Prog. 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa 001 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad 02 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

714,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
716,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
719,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
720,000	ASISTENTE FISCAL	J71	1	8.464.127	8.464.127	167
721,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
722,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
725,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
726,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
727,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
729,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
 TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

733,000	AGENTE FISCAL	J03	4	14.181.000	56.724.000	198
734,000	ASISTENTE FISCAL	J73	1	7.739.627	7.739.627	155
735,000	ASISTENTE	C30	1	7.259.904	7.259.904	143
736,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
737,000	ASISTENTE FISCAL	J26	9	7.025.477	63.229.293	137
738,000	SICOLOGO	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
739,000	ASISTENTE	J36	1	6.129.581	6.129.581	98
740,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	6	4.536.405	27.218.430	36
741,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
743,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
745,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
746,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
748,000	COORDINADOR	K38	1	10.350.000	10.350.000	182
749,000	ADMINISTRADOR	C61	1	6.235.047	6.235.047	105
750,000	CHOFER	E23	1	3.912.197	3.912.197	25
751,000	ASISTENTE	G21	1	2.691.000	2.691.000	7
754,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
755,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
756,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
757,000	TECNICO	E41	1	3.480.912	3.480.912	17
759,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
760,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
763,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
764,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
765,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
766,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
767,000	AUXILIAR	E06	1	4.309.637	4.309.637	33
770,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
771,000	ASISTENTE FISCAL	J25	1	7.025.477	7.025.477	137
772,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
773,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
774,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
775,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18

TOTAL MENSUAL : 25.536.575.860
 TOTAL ANUAL : 306.438.910.320

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

778,000	AGENTE FISCAL	J03	6	14.181.000	85.086.000	198
779,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
780,000	ASISTENTE FISCAL	J26	13	7.025.477	91.331.201	137
781,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	6	4.536.405	27.218.430	36
782,000	AUXILIAR	E28	1	3.761.309	3.761.309	24

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
-------	-------------	--------	------------------	------------------------	----------------------	-------

Clase Prog. 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa 001 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad 02 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

783,000	TECNICO INVESTIGADOR	JC3	1	3.716.168	3.716.168	23
784,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
785,000	NOTIFICADOR	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
786,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
788,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
789,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
791,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
793,000	SICOLOGO	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
795,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
797,000	ADMINISTRADOR	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
798,000	ASISTENTE	D56	1	4.723.533	4.723.533	39
799,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13
801,000	TRABAJADOR SOCIAL	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
803,000	SICOLOGO	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
804,000	ASISTENTE	J48	1	5.899.500	5.899.500	89
807,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
808,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
809,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
810,000	ASISTENTE	D75	1	4.499.559	4.499.559	35
811,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
813,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
814,000	OPERADOR INFORMÁTICO	D11	1	5.282.537	5.282.537	60
816,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
818,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
819,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
820,000	ASISTENTE	D56	1	4.723.533	4.723.533	39
821,000	ASISTENTE	D68	1	4.536.405	4.536.405	36
822,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
823,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
825,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137

TOTAL MENSUAL :

25.536.575.860

TOTAL ANUAL :

306.438.910.320

Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

830,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
831,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
832,000	ASISTENTE	J50	1	5.717.547	5.717.547	81
833,000	ASISTENTE	D35	1	5.212.260	5.212.260	55
834,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
835,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
837,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
838,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
839,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
841,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
844,000	AGENTE FISCAL	J03	4	14.181.000	56.724.000	198
845,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
846,000	ASISTENTE	D17	1	5.175.828	5.175.828	52
847,000	ASISTENTE	D35	1	5.212.260	5.212.260	55
848,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
849,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
850,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
853,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
854,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
856,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
857,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JC8	1	3.208.500	3.208.500	14
859,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
861,000	CHOFER	G03	1	3.188.318	3.188.318	13

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 22
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
863,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
864,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
865,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
866,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
868,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
869,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
870,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
872,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
873,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
874,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
875,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	4	4.536.405	18.145.620	36
876,000	ASISTENTE TECNICO	E23	1	3.912.197	3.912.197	25
877,000	AUXILIAR FISCAL	JC1	1	3.968.397	3.968.397	26
878,000	ASISTENTE TECNICO	E30	1	3.761.309	3.761.309	24
879,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
881,000	AGENTE FISCAL	J03	20	14.181.000	283.620.000	198
882,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
883,000	ASISTENTE FISCAL	J74	1	7.025.477	7.025.477	137
884,000	ASISTENTE FISCAL	J26	49	7.025.477	344.248.373	137
885,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	4	4.536.405	18.145.620	36
886,000	AUXILIAR FISCAL	JC1	2	3.968.397	7.936.794	26
887,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	9	3.577.374	32.196.366	18
889,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
890,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
891,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
892,000	ASISTENTE (III)	E20	1	3.912.197	3.912.197	25
893,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
894,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
896,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
898,000	NOTIFICADOR	JB6	2	4.119.197	8.238.394	29
899,000	NOTIFICADOR	JC4	1	3.716.168	3.716.168	23
901,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
903,000	ADMINISTRADOR	C79	1	5.717.547	5.717.547	81
904,000	COORDINADOR	D10	1	5.292.473	5.292.473	61
905,000	ASISTENTE	D36	1	5.212.260	5.212.260	55
906,000	ASISTENTE	D50	1	4.810.059	4.810.059	42
907,000	ASISTENTE	D51	1	4.810.059	4.810.059	42
908,000	ENCARGADO DE DEPOSITO	D53	1	4.810.059	4.810.059	42
909,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
910,000	CHOFER	G03	2	3.188.318	6.376.636	13
911,000	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
913,000	COORDINADOR	D26	1	5.382.000	5.382.000	67
915,000	SICOLOGO	S5J	3	6.727.500	20.182.500	125
917,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
918,000	ASISTENTE	D02	2	5.419.260	10.838.520	69
919,000	ASISTENTE	J55	1	5.485.500	5.485.500	70
920,000	ASISTENTE	J59	1	5.241.137	5.241.137	57
923,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
924,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
925,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
926,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
927,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
929,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
930,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
932,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
935,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
936,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
937,000	ASISTENTE	D21	1	5.241.137	5.241.137	57
938,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 23
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
939,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
942,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
943,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
944,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
945,000	ASISTENTE	E27	1	3.761.309	3.761.309	24
946,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
947,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
950,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
951,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
954,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
955,000	ASISTENTE FISCAL	J26	8	7.025.477	56.203.816	137
956,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	5	4.536.405	22.682.025	36
959,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
960,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
961,000	ASISTENTE FISCAL	J23	2	7.025.477	14.050.954	137
962,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
963,000	ASISTENTE	D17	1	5.175.828	5.175.828	52
964,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	7	4.536.405	31.754.835	36
965,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	7	3.577.374	25.041.618	18

TOTAL MENSUAL :

25.536.575.860

TOTAL ANUAL :

306.438.910.320

Departamento 16 16° DPTO. BOQUERÓN

970,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
971,000	COORDINADOR	C37	1	6.844.973	6.844.973	133
972,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
973,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
974,000	ASISTENTE	D21	1	5.241.137	5.241.137	57
975,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	5	4.536.405	22.682.025	36
976,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
977,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
979,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
981,000	ADMINISTRADOR	D15	1	5.589.000	5.589.000	76
982,000	ASISTENTE	D71	1	4.499.559	4.499.559	35
984,000	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
987,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
988,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
989,000	COORDINADOR	J56	1	5.278.500	5.278.500	59
990,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
991,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
994,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
995,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
996,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
997,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1000,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
1001,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1002,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1003,000	ASISTENTE	E24	1	3.912.197	3.912.197	25
1004,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1005,000	AUXILIAR	G14	1	2.784.668	2.784.668	8
1006,000	ASISTENTE	G16	1	2.784.668	2.784.668	8
1009,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
1010,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1011,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1012,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1013,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
1016,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 24
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1017,000	COORDINADOR	J33	1	6.214.865	6.214.865	102
1018,000	ASISTENTE FISCAL	D15	1	5.589.000	5.589.000	76
1019,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
1020,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
1021,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1022,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1025,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
1026,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1027,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
1030,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
1031,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1032,000	PROFESIONAL (I)	C32	1	7.052.904	7.052.904	139
1033,000	PROFESIONAL I	JA2	1	4.787.910	4.787.910	41
1034,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1035,000	AUXILIAR ADM.	E30	1	3.761.309	3.761.309	24
1036,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1037,000	PROFESIONAL I	G01	1	3.303.306	3.303.306	15
TOTAL MENSUAL :					25.536.575.860	
TOTAL ANUAL :					306.438.910.320	
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL						
1039,000	FISCAL ADJUNTO	J02	1	15.854.496	15.854.496	199
1040,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
1041,000	ASISTENTE	C30	1	7.259.904	7.259.904	143
1042,000	ASISTENTE FISCAL	J23	6	7.025.477	42.152.862	137
1043,000	ASISTENTE FISCAL	J26	64	7.025.477	449.630.528	137
1044,000	ASISTENTE	D65	1	4.658.328	4.658.328	38
1045,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
1046,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1048,000	AGENTE FISCAL	J03	40	14.181.000	567.240.000	198
1049,000	RELATOR FISCAL	J07	10	10.631.831	106.318.310	185
1050,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1051,000	ASISTENTE FISCAL	J71	1	8.464.127	8.464.127	167
1052,000	COORDINADOR	C20	1	7.920.131	7.920.131	157
1053,000	ASISTENTE FISCAL	J74	2	7.025.477	14.050.954	137
1054,000	COORDINADOR	C38	1	6.836.589	6.836.589	132
1055,000	ASISTENTE FISCAL	J23	5	7.025.477	35.127.385	137
1056,000	ASISTENTE FISCAL	J26	149	7.025.477	1.046.796.073	137
1057,000	ASISTENTE	C88	1	5.506.097	5.506.097	71
1058,000	SECRETARIO FISCAL	J69	1	4.787.910	4.787.910	41
1059,000	SECRETARIO	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
1060,000	AUXILIAR	E28	1	3.761.309	3.761.309	24
1061,000	AUXILIAR FISCAL	JC1	1	3.968.397	3.968.397	26
1062,000	ASISTENTE	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
1063,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	28	3.577.374	100.166.472	18
1064,000	ORDENANZA	G10	1	3.066.912	3.066.912	11
1065,000	AUXILIAR	JD1	1	2.976.442	2.976.442	9
1066,000	AUXILIAR	G12	2	2.976.442	5.952.884	9
1067,000	AUXILIAR	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
1068,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JD3	3	2.680.373	8.041.119	2
1069,000	AUXILIAR	G29	1	2.680.373	2.680.373	2
1071,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
1072,000	RELATOR FISCAL	J07	3	10.631.831	31.895.493	185
1073,000	ASISTENTE FISCAL	J73	1	7.739.627	7.739.627	155
1074,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
1075,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
1076,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	6	4.536.405	27.218.430	36

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 25
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1077,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1078,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
1081,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
1082,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
1083,000	ASISTENTE FISCAL	J26	6	7.025.477	42.152.862	137
1084,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
1085,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
1087,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
1088,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
1089,000	SECRETARIO FISCAL	JA4	1	4.787.910	4.787.910	41
1090,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
1091,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1093,000	AGENTE FISCAL	J03	7	14.181.000	99.267.000	198
1094,000	ASISTENTE FISCAL	J23	2	7.025.477	14.050.954	137
1095,000	ASISTENTE FISCAL	J26	18	7.025.477	126.458.586	137
1096,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
1097,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	9	4.536.405	40.827.645	36
1098,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	5	3.577.374	17.886.870	18
1098,100	AUXILIAR FISCAL	JC1	1	3.968.397	3.968.397	26
1100,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
1101,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
1102,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1104,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
1105,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
1106,000	COORDINADOR	J56	1	5.278.500	5.278.500	59
1107,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
1109,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
1110,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1112,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
1113,000	ASISTENTE FISCAL	J26	8	7.025.477	56.203.816	137
1114,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
1115,000	NOTIFICADOR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1116,000	ASISTENTE	G11	1	2.976.442	2.976.442	9
1118,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
1119,000	ASISTENTE FISCAL	J71	1	8.464.127	8.464.127	167
1120,000	ASISTENTE FISCAL	J26	8	7.025.477	56.203.816	137
1121,000	NOTIFICADOR FISCAL	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
1123,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
1124,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
1125,000	ASISTENTE	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
1126,000	ASISTENTE	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29
1128,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
1130,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
1131,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
1132,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J35	1	6.177.708	6.177.708	99
1133,000	ASISTENTE	D44	1	4.968.000	4.968.000	47
1134,000	ASISTENTE	D63	1	4.658.328	4.658.328	38
1135,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	5	4.536.405	22.682.025	36
1136,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1138,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1139,000	ENCARGADO ADMINISTRACIÓN	C80	1	5.696.537	5.696.537	80
1140,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
1141,000	ASISTENTE	E28	1	3.761.309	3.761.309	24
1142,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1144,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
1145,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
1146,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1148,000	ASISTENTE	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
1149,000	NOTIFICADOR	JB6	1	4.119.197	4.119.197	29

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature in a box and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 26
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1151,000	FISCAL ADJUNTO	J02	4	15.854.496	63.417.984	199
1152,000	RELATOR FISCAL	J07	2	10.631.831	21.263.662	185
1153,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1154,000	ASISTENTE	C75	1	5.833.260	5.833.260	86
1155,000	ASISTENTE	D14	1	5.212.260	5.212.260	55
1156,000	TECNICO INVESTIGADOR	J67	1	4.810.059	4.810.059	42
1158,000	FISCAL ADJUNTO	J02	7	15.854.496	110.981.472	199
1159,000	AGENTE FISCAL	J03	66	14.181.000	935.946.000	198
1160,000	RELATOR FISCAL	J07	2	10.631.831	21.263.662	185
1161,000	ASISTENTE FISCAL	J71	1	8.464.127	8.464.127	167
1162,000	ASISTENTE FISCAL	J23	4	7.025.477	28.101.908	137
1163,000	ASISTENTE	J24	1	6.546.375	6.546.375	119
1164,000	ASISTENTE FISCAL	J26	102	7.025.477	716.598.654	137
1165,000	SECRETARIO FISCAL	J58	2	5.075.537	10.151.074	50
1166,000	SECRETARIO FISCAL	J63	20	5.075.537	101.510.740	50
1167,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	134	4.536.405	607.878.270	36
1168,000	NOTIFICADOR	E01	1	4.309.637	4.309.637	33
1169,000	NOTIFICADOR	JB6	2	4.119.197	8.238.394	29
1170,000	AUXILIAR	E28	5	3.761.309	18.806.545	24
1171,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	76	3.577.374	271.880.424	18
1171,100	AUXILIAR FISCAL	JC1	1	3.968.397	3.968.397	26
1172,000	AUXILIAR	G11	1	2.976.442	2.976.442	9
1174,000	FISCAL ADJUNTO	J02	2	15.854.496	31.708.992	199
1175,000	AGENTE FISCAL	J03	44	14.181.000	623.964.000	198
1176,000	RELATOR FISCAL	J07	15	10.631.831	159.477.465	185
1177,000	ASISTENTE FISCAL	J71	1	8.464.127	8.464.127	167
1178,000	ASISTENTE FISCAL	J74	2	7.025.477	14.050.954	137
1179,000	ASISTENTE FISCAL	J23	22	7.025.477	154.560.494	137
1180,000	ASISTENTE FISCAL	J26	401	7.025.477	2.817.216.277	137
1181,000	ASISTENTE FORENSE	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
1182,000	SECRETARIO FISCAL	J63	5	5.075.537	25.377.685	50
1183,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	58	4.536.405	263.111.490	36
1184,000	AUXILIAR	E18	1	4.119.197	4.119.197	29
1185,000	AUXILIAR	E28	5	3.761.309	18.806.545	24
1186,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	54	3.577.374	193.178.196	18
1187,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JD2	1	2.784.668	2.784.668	8
1188,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
1189,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
1190,000	TECNICO	J27	1	6.425.073	6.425.073	112
1191,000	TECNICO TRIBUTARIO	C40	1	6.773.558	6.773.558	129
1192,000	ANALISTA DE SISTEMA	D07	1	5.344.637	5.344.637	65
1193,000	TECNICO TRIBUTARIO	D41	1	5.189.904	5.189.904	54
1194,000	ASISTENTE	D62	1	4.658.328	4.658.328	38
1195,000	ANALISTA DE SISTEMA	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
1196,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
1198,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
1199,000	ADMINISTRADOR	D15	1	5.589.000	5.589.000	76
1200,000	ASISTENTE	D56	1	4.723.533	4.723.533	39
1201,000	ANALISTA DE SISTEMA	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
1203,000	ASISTENTE FISCAL	J26	4	7.025.477	28.101.908	137
1204,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J53	1	5.485.500	5.485.500	70
1205,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1207,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1208,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1209,000	ASISTENTE	C83	1	5.729.760	5.729.760	82
1210,000	NOTIFICADOR	D61	1	4.658.328	4.658.328	38
1211,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	2	4.536.405	9.072.810	36
1212,000	NOTIFICADOR	E14	1	4.119.197	4.119.197	29
1213,000	NOTIFICADOR	JB6	14	4.119.197	57.668.758	29

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 27
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
1214,000	AUXILIAR FISCAL	JC1	1	3.968.397	3.968.397	26
1215,000	NOTIFICADOR	JC4	2	3.716.168	7.432.336	23
1216,000	NOTIFICADOR	JC6	3	3.577.374	10.732.122	18
1217,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
1218,000	ORDENANZA	G29	1	2.680.373	2.680.373	2
1220,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
1221,000	ASISTENTE	D29	4	5.212.260	20.849.040	55
1222,000	ASISTENTE	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
1223,000	TECNICO AMBIENTAL	J67	1	4.810.059	4.810.059	42
1224,000	ASISTENTE	E15	3	4.119.197	12.357.591	29
1225,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JB7	1	3.912.197	3.912.197	25
1226,000	ASISTENTE	E31	1	3.761.309	3.761.309	24
1227,000	AUXILIAR AMBIENTAL	JD1	1	2.976.442	2.976.442	9
1229,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1231,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1233,000	COORDINADOR	K21	9	14.181.000	127.629.000	198
1234,000	COORDINADOR	K24	4	11.578.545	46.314.180	195
1235,000	COORDINADOR	K25	1	11.161.130	11.161.130	190
1236,000	COORDINADOR	K26	1	10.854.045	10.854.045	188
1237,000	COORDINADOR	K27	1	10.850.630	10.850.630	187
1238,000	COORDINADOR	K29	1	10.436.630	10.436.630	184
1239,000	ASISTENTE	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1240,000	COORDINADOR	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1241,000	COORDINADOR	K32	3	10.126.130	30.378.390	181
1242,000	ASESOR	K33	1	9.679.631	9.679.631	179
1243,000	COORDINADOR	K35	1	9.401.630	9.401.630	177
1244,000	COORDINADOR	J09	1	8.781.458	8.781.458	173
1245,000	ASISTENTE	C11	1	8.397.473	8.397.473	165
1246,000	ASISTENTE	C15	1	8.086.973	8.086.973	162
1247,000	COORDINADOR	C18	2	8.059.545	16.119.090	159
1248,000	ASISTENTE	C27	3	7.362.473	22.087.419	147
1249,000	COORDINADOR	C28	1	7.331.630	7.331.630	146
1250,000	ASISTENTE	C33	1	7.051.973	7.051.973	138
1251,000	ASISTENTE	C37	2	6.844.973	13.689.946	133
1252,000	ASISTENTE	C40	1	6.773.558	6.773.558	129
1253,000	ASISTENTE	C44	2	6.674.405	13.348.810	124
1254,000	ASISTENTE	C45	2	6.670.058	13.340.116	123
1255,000	ASISTENTE	C47	3	6.628.865	19.886.595	121
1256,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
1257,000	ASISTENTE FISCAL	J26	7	7.025.477	49.178.339	137
1258,000	ASISTENTE	C53	1	6.430.973	6.430.973	113
1259,000	ASISTENTE	C58	1	6.359.558	6.359.558	108
1260,000	SICOLOGO	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
1261,000	SECRETARIO	J31	1	6.294.042	6.294.042	106
1262,000	ASISTENTE	C62	1	6.224.904	6.224.904	104
1263,000	ASISTENTE	C63	1	6.223.973	6.223.973	103
1264,000	ASISTENTE	J33	1	6.214.865	6.214.865	102
1265,000	ASISTENTE	C68	1	6.053.405	6.053.405	94
1266,000	ASISTENTE	C72	4	5.965.637	23.862.548	90
1267,000	ASISTENTE	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
1268,000	ASISTENTE TECNICO	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
1269,000	ASISTENTE	C86	1	5.522.760	5.522.760	73
1270,000	ASISTENTE	J48	1	5.899.500	5.899.500	89
1271,000	ASISTENTE	C89	1	5.485.500	5.485.500	70
1272,000	ASISTENTE	J48	1	5.899.500	5.899.500	89
1273,000	ASISTENTE	D02	2	5.419.260	10.838.520	69
1274,000	ASISTENTE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
1275,000	TECNICO FORENSE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
1276,000	ASISTENTE	D11	1	5.282.537	5.282.537	60

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 28
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1277,000	ASISTENTE	D16	1	5.179.037	5.179.037	53
1278,000	ASISTENTE	J54	1	7.025.477	7.025.477	137
1279,000	ASISTENTE	J55	2	5.485.500	10.971.000	70
1280,000	COORDINADOR	J56	1	5.278.500	5.278.500	69
1281,000	ASISTENTE	J57	1	5.241.137	5.241.137	57
1282,000	ASISTENTE	D29	1	5.212.260	5.212.260	55
1283,000	ASISTENTE	D30	1	5.212.260	5.212.260	55
1284,000	ASISTENTE	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
1285,000	TECNICO INVESTIGADOR	J62	1	5.071.500	5.071.500	48
1286,000	TECNICO	J64	2	4.968.000	9.936.000	47
1287,000	TECNICO	J67	2	4.810.059	9.620.118	42
1288,000	ASISTENTE	D56	1	4.723.533	4.723.533	39
1289,000	TECNICO	JA3	1	4.658.328	4.658.328	38
1290,000	ASISTENTE	JA5	1	4.658.328	4.658.328	38
1291,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	D65	1	4.658.328	4.658.328	38
1292,000	ASISTENTE	D67	1	4.536.405	4.536.405	36
1293,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1294,000	ASISTENTE TECNICO	D75	1	4.499.559	4.499.559	35
1295,000	ASISTENTE	JB3	1	4.270.410	4.270.410	32
1296,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JB7	2	3.912.197	7.824.394	25
1297,000	TECNICO	JC3	3	3.716.168	11.148.504	23
1298,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1299,000	AUXILIAR INVESTIGADOR	JD1	1	2.976.442	2.976.442	9
1300,000	SERENO	G14	1	2.784.668	2.784.668	8
1301,000	ORDENANZA	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
1302,000	AUXILIAR FORENSE	JD3	2	2.680.373	5.360.746	2
1304,000	DIRECTOR	K32	1	10.126.130	10.126.130	181
1305,000	COORDINADOR	C33	1	7.051.973	7.051.973	138
1307,000	ESTADIGRAFO	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
1308,000	ABOGADO	J60	1	5.241.137	5.241.137	57
1309,000	ASISTENTE	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
1310,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1312,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
1313,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1316,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
1317,000	COORDINADOR	C28	1	7.331.630	7.331.630	146
1318,000	ASISTENTE	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
1319,000	ASISTENTE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
1320,000	AUXILIAR	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
1321,000	AUXILIAR	G08	1	3.066.912	3.066.912	11
1323,000	ASISTENTE	D18	1	5.175.000	5.175.000	51
1324,000	ENCARGADO DE DEPÓSITO	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
1325,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1327,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C42	1	6.733.089	6.733.089	127
1329,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1331,000	COORDINADOR	J06	1	11.218.469	11.218.469	191
1332,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
1333,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1334,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1335,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1337,000	DIRECTOR	K26	1	10.854.045	10.854.045	188
1338,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
1339,000	SICOLOGO	S5J	1	6.727.500	6.727.500	125
1340,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
1341,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
1343,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
1344,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
1345,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	J47	1	5.551.637	5.551.637	75
1346,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 30
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
15,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				
18,000	FISCAL ADJUNTO	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
22,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
25,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
28,000	AGENTE FISCAL	S13	4	3.625.000	14.500.000	21
31,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
33,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
36,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	3	3° DPTO. CORDILLERA				
39,000	FISCAL ADJUNTO	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
42,000	AGENTE FISCAL	S13	7	3.625.000	25.375.000	21
45,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
48,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
51,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
56,000	AGENTE FISCAL	S13	6	3.625.000	21.750.000	21
59,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
61,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
64,000	FISCAL ADJUNTO	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
68,000	AGENTE FISCAL	S13	9	3.625.000	32.625.000	21
71,000	AGENTE FISCAL	S13	4	3.625.000	14.500.000	21
74,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
77,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
80,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
84,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
87,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
90,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
93,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in a box and several other scribbled marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 31
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
96,000	FISCAL ADJUNTO	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
100,000	AGENTE FISCAL	S13	12	3.625.000	43.500.000	21
103,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
105,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
108,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
109,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
112,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
115,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
118,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
121,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
125,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
128,000	AGENTE FISCAL	S13	6	3.625.000	21.750.000	21
131,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
134,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				
138,000	AGENTE FISCAL	S13	4	3.625.000	14.500.000	21
141,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
144,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
148,000	AGENTE FISCAL	S13	5	3.625.000	18.125.000	21
149,000	AGENTE FISCAL	S13	4	3.625.000	14.500.000	21
152,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
155,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
159,000	AGENTE FISCAL	S13	9	3.625.000	32.625.000	21
162,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
165,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
168,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
172,000	AGENTE FISCAL	S13	6	3.625.000	21.750.000	21
175,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
178,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
181,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
184,000	AGENTE FISCAL	S13	4	3.625.000	14.500.000	21
187,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
190,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
193,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 32
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
198,000	AGENTE FISCAL	S13	6	3.625.000	21.750.000	21
201,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
204,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
209,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
212,000	AGENTE FISCAL	S13	4	3.625.000	14.500.000	21
215,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
218,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
222,000	AGENTE FISCAL	S13	4	3.625.000	14.500.000	21
223,000	AGENTE FISCAL	S13	16	3.625.000	58.000.000	21
226,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
229,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
232,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
235,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
238,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	16	16° DPTO. BOQUERÓN				
243,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
246,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
249,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
252,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
255,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
258,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
261,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
262,000	FISCAL ADJUNTO	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
264,000	AGENTE FISCAL	S13	40	3.625.000	145.000.000	21
266,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
269,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
271,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
273,000	AGENTE FISCAL	S13	7	3.625.000	25.375.000	21
275,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
276,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
278,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
280,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
282,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
284,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
286,000	FISCAL ADJUNTO	S11	4	4.875.000	19.500.000	46
292,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21
293,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
294,000	AGENTE FISCAL	S13	10	3.625.000	36.250.000	21
295,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
296,000	AGENTE FISCAL	S13	16	3.625.000	58.000.000	21
297,000	AGENTE FISCAL	S13	37	3.625.000	134.125.000	21
298,000	FISCAL ADJUNTO	S11	7	4.875.000	34.125.000	46
300,000	AGENTE FISCAL	S13	15	3.625.000	54.375.000	21

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 33
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
301,000	AGENTE FISCAL	S13	29	3.625.000	105.125.000	21
302,000	FISCAL ADJUNTO	S11	2	4.875.000	9.750.000	46
304,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
306,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
308,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
311,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
313,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
315,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
317,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					1.519.625.000	
TOTAL ANUAL :					18.235.500.000	
TOTALES :			413		18.235.500.000	

Actividad 03 INVESTIGACIÓN FORENSE Y CRIMINALISTICA
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

4,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
5,000	AUXILIAR	G05	1	3.188.318	3.188.318	13
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
13,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
15,000	ADMINISTRADOR	D02	1	5.419.260	5.419.260	69
16,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
17,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
20,000	MEDICO PATOLOGO	S2J	1	7.762.500	7.762.500	156
21,000	AUXILIAR	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
23,000	COORDINADOR	K27	1	10.850.630	10.850.630	187
24,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
25,000	MEDICO FORENSE	S2J	53	7.762.500	411.412.500	156
26,000	ASISTENTE FORENSE	D40	1	5.212.260	5.212.260	55
27,000	ASISTENTE	D45	1	4.968.000	4.968.000	47
28,000	TECNICO I	E20	1	3.912.197	3.912.197	25
29,000	ASISTENTE TECNICO	E23	1	3.912.197	3.912.197	25
30,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
32,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
33,000	MEDICO FORENSE	S2J	2	7.762.500	15.525.000	156
34,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
35,000	ASISTENTE	J55	1	5.485.500	5.485.500	70
36,000	TECNICO	J60	4	5.241.137	20.964.548	57
37,000	ASISTENTE	D39	1	5.212.260	5.212.260	55
38,000	TECNICO	J64	3	4.968.000	14.904.000	47
39,000	TECNICO	J67	3	4.810.059	14.430.177	42
40,000	TECNICO INVESTIGADOR	J67	1	4.810.059	4.810.059	42
41,000	TECNICO	J70	1	4.810.059	4.810.059	42
42,000	TECNICO	JA3	5	4.658.328	23.291.640	38
43,000	TECNICO	JA6	1	4.657.500	4.657.500	37
44,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
45,000	TECNICO	JC3	2	3.716.168	7.432.336	23
45,100	ASISTENTE	JB3	1	4.270.410	4.270.410	32
46,000	AUXILIAR	G23	1	2.680.373	2.680.373	6
48,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
49,000	SICOLOGO	S5J	2	6.727.500	13.455.000	125
50,000	SIQUIATRA FORENSE	S5J	2	6.727.500	13.455.000	125

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature in a box and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 34
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	INVESTIGACIÓN FORENSE Y CRIMINALISTICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
51,000	SECRETARIO	D61	1	4.658.328	4.658.328	38
52,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
54,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
55,000	COORDINADOR	C15	1	8.086.973	8.086.973	162
56,000	ASISTENTE	C39	1	6.835.865	6.835.865	131
57,000	MEDICO FORENSE	S2J	64	7.762.500	496.800.000	156
58,000	MEDICO FORENSE	S6J	1	6.210.000	6.210.000	100
59,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
60,000	ASISTENTE	E33	1	3.590.500	3.590.500	19
61,000	ASISTENTE	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
62,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	2	3.577.374	7.154.748	18
64,000	DIRECTOR	K21	1	14.181.000	14.181.000	198
65,000	ASESOR	K27	1	10.850.630	10.850.630	187
66,000	ASISTENTE	D08	1	5.330.250	5.330.250	64
67,000	ASISTENTE FORENSE	D32	1	5.212.260	5.212.260	55
68,000	SECRETARIO	E40	1	3.480.912	3.480.912	17
69,000	NOTIFICADOR	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
71,000	ASISTENTE	C40	1	6.773.558	6.773.558	129
72,000	ADMINISTRADOR	C69	1	6.049.058	6.049.058	93
74,000	ASESOR	C06	1	8.596.089	8.596.089	170
75,000	COORDINADOR	C09	1	8.487.000	8.487.000	168
76,000	PROFESIONAL	C61	1	6.235.047	6.235.047	105
77,000	PROFESIONAL	C70	1	6.028.047	6.028.047	92
78,000	TECNICO FORENSE	C83	1	5.729.760	5.729.760	82
79,000	PERITO	D05	5	5.692.500	28.462.500	79
80,000	PERITO	D36	1	5.212.260	5.212.260	55
81,000	TECNICO FORENSE	J68	4	4.810.059	19.240.236	42
82,000	PERITO	E12	3	4.309.637	12.928.911	33
84,000	COORDINADOR	C31	1	7.258.973	7.258.973	142
86,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
88,000	PERITO	J11	1	8.665.331	8.665.331	171
89,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D41	1	5.189.904	5.189.904	54
91,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
92,000	TECNICO	J13	2	8.144.208	16.288.416	163
93,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
94,000	PERITO	C54	1	6.939.365	6.939.365	136
95,000	TECNICO	J37	2	6.074.208	12.148.416	96
96,000	TECNICO	J38	1	5.965.637	5.965.637	90
97,000	TECNICO	J39	1	5.862.137	5.862.137	87
98,000	TECNICO	J41	1	5.763.708	5.763.708	84
99,000	TECNICO	J42	2	5.758.637	11.517.274	83
100,000	TECNICO	J45	1	5.660.208	5.660.208	78
101,000	ASISTENTE	J48	1	5.899.500	5.899.500	89
102,000	TECNICO	J68	32	4.810.059	153.921.888	42
103,000	ASISTENTE	D56	1	4.723.533	4.723.533	39
104,000	TECNICO	JA8	6	4.536.405	27.218.430	36
106,000	COORDINADOR	C27	1	7.362.473	7.362.473	147
108,000	TECNICO FORENSE	C76	1	6.177.708	6.177.708	99
109,000	TECNICO FORENSE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
110,000	ASISTENTE	J57	1	5.241.137	5.241.137	57
112,000	COORDINADOR	C27	1	7.362.473	7.362.473	147
113,000	ASISTENTE FISCAL	J26	2	7.025.477	14.050.954	137
114,000	TECNICO FORENSE	D04	2	5.800.037	11.600.074	85
116,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
117,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
119,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
120,000	TECNICO FORENSE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
122,000	COORDINADOR	C06	1	8.596.089	8.596.089	170
123,000	PERITO	C49	1	6.939.365	6.939.365	136

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 35
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	INVESTIGACIÓN FORENSE Y CRIMINALISTICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
124,000	PERITO	C64	1	6.525.365	6.525.365	117
125,000	ASISTENTE	D04	1	5.800.037	5.800.037	85
126,000	PERITO	D26	2	5.382.000	10.764.000	67
127,000	TECNICO FORENSE	D27	1	5.278.500	5.278.500	59
128,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
129,000	TECNICO FORENSE	D75	1	4.499.559	4.499.559	35
130,000	ASISTENTE	E16	2	4.119.197	8.238.394	29
131,000	ASISTENTE TECNICO	E19	1	3.912.197	3.912.197	25
133,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
135,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K39	1	10.039.500	10.039.500	180
TOTAL MENSUAL :					1.959.289.381	
TOTAL ANUAL :					23.511.472.572	
TOTALES :			296		23.511.472.572	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
4,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
6,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
8,000	DIRECTOR	S18	1	3.625.000	3.625.000	21
TOTAL MENSUAL :					10.875.000	
TOTAL ANUAL :					130.500.000	
TOTALES :			3		130.500.000	
Actividad	04	PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS PROCESALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
3,000	FISCAL ADJUNTO	J02	1	15.854.496	15.854.496	199
4,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
5,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
6,000	ORDENANZA	G20	1	2.691.000	2.691.000	7
7,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
9,000	AGENTE FISCAL DE CUENTAS	J03	6	14.181.000	85.086.000	198
10,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J10	9	8.694.000	78.246.000	172
11,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J12	1	8.280.000	8.280.000	164
12,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J14	1	7.477.875	7.477.875	150
13,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J16	1	7.374.375	7.374.375	148
14,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J17	1	7.270.875	7.270.875	144
15,000	ASISTENTE FISCAL	J74	2	7.025.477	14.050.954	137
16,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J21	1	6.628.037	6.628.037	120
17,000	TECNICO FISCAL	J32	1	6.733.089	6.733.089	127
18,000	ASISTENTE	C69	1	6.049.058	6.049.058	93
19,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J40	3	6.214.140	18.642.420	101
20,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J44	1	6.214.140	6.214.140	101
21,000	TECNICO FISCAL	J46	1	5.965.637	5.965.637	90
22,000	ADMINISTRADOR	D03	1	5.407.047	5.407.047	68
23,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J51	7	5.692.500	39.847.500	79
23,100	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	J14	1	7.477.875	7.477.875	150
24,000	AUDITOR CONTABLE	D39	2	5.212.260	10.424.520	55
25,000	AUDITOR CONTABLE	D55	1	4.810.059	4.810.059	42
26,000	AUDITOR CONTABLE	D58	1	4.812.750	4.812.750	43
27,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
28,000	AUDITOR CONTABLE	D72	1	4.499.559	4.499.559	35

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 36
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 03 MINISTERIO PÚBLICO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	PROTECCIÓN DE LAS GARANTIAS PROCESALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
29,000	TECNICO FISCAL DE CUENTAS	JB1	2	4.499.559	8.999.118	35
30,000	OPERADOR INFORMatico	E16	1	4.119.197	4.119.197	29
31,000	OPERADOR INFORMatico	E25	1	3.634.115	3.634.115	22
32,000	AUDITOR CONTABLE	E32	1	3.716.168	3.716.168	23
33,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	1	3.577.374	3.577.374	18
34,000	AUXILIAR	G24	1	2.680.373	2.680.373	4
35,000	AUXILIAR	G28	1	2.680.373	2.680.373	2
37,000	AGENTE FISCAL	J03	1	14.181.000	14.181.000	198
38,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
40,000	AGENTE FISCAL	J03	2	14.181.000	28.362.000	198
41,000	ASISTENTE FISCAL	J26	3	7.025.477	21.076.431	137
42,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36
44,000	AGENTE FISCAL	J03	8	14.181.000	113.448.000	198
45,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
46,000	ASISTENTE FISCAL	J23	1	7.025.477	7.025.477	137
47,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
48,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	6	4.536.405	27.218.430	36
49,000	AUXILIAR	E28	1	3.761.309	3.761.309	24
50,000	AUXILIAR FISCAL	JC6	4	3.577.374	14.309.496	18
52,000	AGENTE FISCAL	J03	3	14.181.000	42.543.000	198
53,000	RELATOR FISCAL	J07	1	10.631.831	10.631.831	185
54,000	ASISTENTE FISCAL	J74	1	7.025.477	7.025.477	137
55,000	ASISTENTE FISCAL	J26	5	7.025.477	35.127.385	137
56,000	ASISTENTE	C84	1	5.551.637	5.551.637	75
57,000	SECRETARIO FISCAL	J63	1	5.075.537	5.075.537	50
58,000	ASISTENTE	D48	1	4.968.000	4.968.000	47
59,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	3	4.536.405	13.609.215	36
61,000	ASISTENTE FISCAL	J26	1	7.025.477	7.025.477	137
62,000	SECRETARIO FISCAL	JA9	1	4.536.405	4.536.405	36

TOTAL MENSUAL : 824.825.849
 TOTAL ANUAL : 9.897.910.188

TOTALES : 109 9.897.910.188

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

3,000	FISCAL ADJUNTO	S11	1	4.875.000	4.875.000	46
5,000	AGENTE FISCAL DE CUENTAS	S13	6	3.625.000	21.750.000	21
7,000	AGENTE FISCAL	S13	1	3.625.000	3.625.000	21
9,000	AGENTE FISCAL	S13	2	3.625.000	7.250.000	21
11,000	AGENTE FISCAL	S13	8	3.625.000	29.000.000	21
13,000	AGENTE FISCAL	S13	3	3.625.000	10.875.000	21

TOTAL MENSUAL : 77.375.000
 TOTAL ANUAL : 928.500.000

TOTALES : 21 928.500.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	
				4 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	35.882.106.774
100				INGRESOS CORRIENTES	35.463.401.818
140				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	11.091.500.000
142				VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	11.091.500.000
	7	30		ARANCELES EDUCATIVOS	11.091.500.000
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.364.906.818
151				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	24.364.906.818
	10	10		RECURSOS DEL TESORO	24.364.906.818
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	6.995.000
191				OTROS RECURSOS	6.995.000
	9	30		VARIOS	6.995.000
200				INGRESOS DE CAPITAL	418.704.956
220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	418.704.956
221				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	418.704.956
	10	10		RECURSOS DEL TESORO	418.704.956

Handwritten signatures and stamps. One signature is inside a rectangular box, another is below it, and a large signature is at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:02

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						35,882,106,774
1					.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	35,669,153,799
3					.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	212,952,975
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						35,669,153,799
001	PROGRAMA CENTRAL					35,669,153,799
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SELECCIÓN DE TERNAS				Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA				18,592,047,872
100		SERVICIOS PERSONALES				15,791,002,619
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				12,061,662,249
111	10	001	0		Sueldos	8,822,950,476
112	10	001	0		Dietas	1,776,410,400
113	10	001	0		Gastos De Representación	534,481,200
114	10	001	0		Aguinaldo	927,820,173
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				47,927,456
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	46,027,456
125	10	001	99		Remuneracion Adicional	1,900,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				2,093,373,000
133	10	001	99		Bonificaciones	1,903,373,000
137	10	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	190,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO				1,568,039,914
141	10	001	99		Contratación De Personal Técnico	22,050,000
144	10	001	99		Jornales	753,148,000
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	792,841,914
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				20,000,000
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	20,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				1,912,987,665
210		SERVICIOS BÁSICOS				435,330,441
211	10	001	99		Energía Eléctrica	248,780,441
212	10	001	99		Agua	68,250,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	118,300,000
230		PASAJES Y VIATICOS				575,702
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	575,702
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				262,984,578
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	41,211,400
243	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	35,286,600
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	51,244,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	101,177,000
246	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	34,065,578
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				286,144,651
261	10	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	30,000,000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	14,150,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	42,773,625
265	10	001	99		Publicidad Y Propaganda	167,473,408
266	10	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	868,725
268	10	001	99		Servicios De Comunicaciones	30,878,893
270		SERVICIO SOCIAL				907,800,000
271	10	001	99		Servicios De Seguro Medico	907,800,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				5,152,293
281	10	001	99		Servicios De Ceremonial	2,220,000
284	10	001	99		Servicios De Catering	2,932,293
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				15,000,000
292	10	001	99		Capacitacion Y Formacion Laboral	15,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				578,460,283
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				25,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	25,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				1,500,000
323	10	001	99		Confecciones Textiles	1,500,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				41,293,300
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	29,802,300
334	10	001	99		Productos De Papel Y Carton	7,780,000
335	10	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	3,711,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				233,638,983
341	10	001	99		Elementos De Limpieza	112,638,058
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	68,547,375
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	40,861,550
344	10	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	1,332,000
345	10	001	99		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	1,800,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:02

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj. SGrOG	Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SELECCIÓN DE TERNAS					Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA					18,592,047,872
346	10	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	8,460,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	26,540,000
351	10	001	99			Compuestos Químicos	5,940,000
354	10	001	99			Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,860,000
355	10	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	14,740,000
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	206,000,000
361	10	001	99			Combustibles	206,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	44,488,000
391	10	001	99			Articulos De Caucho	3,430,000
392	10	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	24,248,000
394	10	001	99			Herramientas Menores	7,410,000
396	10	001	99			Artículos De Plásticos	1,220,000
397	10	001	99			Productos E Insumos Metálicos	6,380,000
399	10	001	99			Bienes De Consumo Varios	1,800,000
500						INVERSION FÍSICA	179,597,305
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	18,326,872
536	10	001	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	18,326,872
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	133,559,433
541	10	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	51,058,497
543	10	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	82,500,936
590						OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	27,711,000
595	10	001	99			Reparaciones Mayores De Inmuebles	27,711,000
800						TRANSFERENCIAS	20,000,000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000,000
849	10	001	99			Otras Transferencias Corrientes	20,000,000
900						OTROS GASTOS	110,000,000
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	110,000,000
910	10	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	110,000,000
Actividad:	02	FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA					Actividades Misionales
UN.RES.:	04	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA					17,077,105,927
100						SERVICIOS PERSONALES	10,416,738,600
110						REMUNERACIONES BÁSICAS	5,046,385,500
111	10	001	0			Sueldos	4,611,600,000
113	10	001	0			Gastos De Representación	46,602,000
114	10	001	0			Aguinaldo	388,183,500
120						REMUNERACIONES TEMPORALES	154,000,000
123	30	001	99			Remuneración Extraordinaria	130,000,000
125	30	001	99			Remuneracion Adicional	24,000,000
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	896,900,000
131	30	001	99			Subsidio Familiar	95,000,000
133	10	001	99			Bonificaciones	142,700,000
133	30	001	99			Bonificaciones	594,000,000
137	10	001	99			Gratificaciones Por Servicios Especiales	25,200,000
137	30	001	99			Gratificaciones Por Servicios Especiales	40,000,000
140						PERSONAL CONTRATADO	4,133,453,100
143	30	001	99			Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	150,000,000
144	10	001	99			Jornales	174,275,000
144	30	001	99			Jornales	585,000,000
145	10	001	99			Honorarios Profesionales	94,178,100
145	30	001	99			Honorarios Profesionales	380,000,000
148	30	001	99			Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	2,750,000,000
190						OTROS GASTOS DEL PERSONAL	186,000,000
199	30	001	99			Otros Gastos Del Personal	186,000,000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	4,318,136,000
210						SERVICIOS BÁSICOS	250,000,000
211	30	001	99			Energía Eléctrica	170,000,000
212	30	001	99			Agua	25,000,000
214	30	001	99			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	55,000,000
220						TRANSPORTE Y ALMACENAJE	40,000,000
221	30	001	99			Transporte	20,000,000
222	30	001	99			Almacenaje	20,000,000
230						PASAJES Y VIÁTICOS	884,706,000
231	10	001	99			Pasajes	6,006,000
231	30	001	99			Pasajes	15,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:02

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA			Actividades Misionales
UN.RES.:	04	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA			17,077,105,927
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	63,700,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	800,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1.090.730.000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	46,000,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	400,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	35,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	45,540,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	300,000,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	58,190,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	206,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				545.000.000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	370,000,000
254	30	001	99	Alquiler Equipos De Computación	75,000,000
255	10	001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	10,000,000
255	30	001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	90,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				353.000.000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	8,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	30,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	120,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	25,000,000
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	20,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	140,000,000
270	SERVICIO SOCIAL				1.001.000.000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	51,000,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	950,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				123.700.000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	3,700,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	60,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	60,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				30.000.000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	15,000,000
293	30	001	99	Capacitación Especializada	15,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				816.995.000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				50.000.000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	50,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				4.000.000
323	30	001	99	Confeciones Textiles	4,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				117.925.000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	30,000,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	85,000,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	2,925,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				189.500.000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	27,000,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	40,000,000
342	10	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,500,000
342	30	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	50,000,000
343	30	001	99	Utiles Y Materiales Eléctricos	45,000,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	3,000,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	15,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				25.500.000
351	30	001	99	Compuestos Quimicos	10,000,000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,500,000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,500,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000
357	30	001	99	Productos De Material Plástico	1,500,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				309.570.000
361	10	001	99	Combustibles	30,000,000
361	30	001	99	Combustibles	278,000,000
362	30	001	99	Lubricantes	1,570,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				120.500.000
391	30	001	99	Articulos De Caucho	1,500,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	55,000,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	1,000,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	35,000,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	18,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02 FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA				Actividades Misionales
UN.RES.:	04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA				17,077,105,927
500	INVERSION FÍSICA				1,473,914,027
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				545,000,000
534	10	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	10,000,000
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	85,000,000
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	100,000,000
537	30	001	99	Equipos De Transporte	300,000,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	50,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				678,914,027
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	200,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	78,914,027
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	400,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				250,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	250,000,000
900	OTROS GASTOS				51,322,300
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				51,322,300
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	11,322,300
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40,000,000

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are three distinct signatures: one on the left, one in the center, and a larger, more stylized one on the right. The scribbles consist of various lines and loops, some overlapping the signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					212,952,975
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				212,952,975
Actividad:	03	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
UN.RES.:	04	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA			212,952,975
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			212,952,975
710		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			62.759.351
712	10	001	99	Intereses De La Deuda Con Sector Público No Financ.	62.759.351
730		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			150.193.624
732	10	001	99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Publico No Financiero	150.193.624

Handwritten signature and stamp. The stamp is rectangular and contains the word "SIRIO" in a stylized font. There are several scribbles and lines around the signature and stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SELECCIÓN DE TERNAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0 ASUNCIÓN					
1,000	DIRECTOR GENERAL	B19	2	17.000.000	34.000.000	200
2,000	DIRECTOR	B29	13	15.000.000	195.000.000	198
4,000	AUDITOR INTERNO	B52	1	10.500.000	10.500.000	179
5,000	COORDINADOR	C3F	1	8.200.000	8.200.000	154
6,000	COORDINADOR	C3J	1	6.900.000	6.900.000	131
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
8,500	PROFESIONAL I	C84	1	12.000.000	12.000.000	191
9,000	PROFESIONAL (I)	C86	3	12.400.000	37.200.000	193
10,000	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000	178
11,000	PROFESIONAL (I)	C8D	1	10.200.000	10.200.000	176
12,000	PROFESIONAL (I)	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
13,000	PROFESIONAL (I)	C8G	4	9.500.000	38.000.000	169
14,000	PROFESIONAL (I)	C8J	2	9.300.000	18.600.000	167
15,000	PROFESIONAL (I)	C8K	2	9.100.000	18.200.000	166
16,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
17,000	PROFESIONAL (I)	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
18,000	PROFESIONAL (I)	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154
19,000	PROFESIONAL (I)	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153
20,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
20,500	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
21,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
22,000	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
23,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	4	6.000.000	24.000.000	106
24,000	PROFESIONAL (II)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
25,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
26,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
27,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
28,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
29,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
29,100	PROFESIONAL (II)	D5U	1	4.000.000	4.000.000	51
29,500	PROFESIONAL (I)	D5Z	1	3.965.500	3.965.500	49
30,000	TÉCNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
31,000	TÉCNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
32,000	TÉCNICO (I)	D86	2	6.200.000	12.400.000	113
33,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
34,000	TÉCNICO (I)	D83	2	5.600.000	11.200.000	96
35,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
36,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
37,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
38,000	TÉCNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
39,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
40,000	TÉCNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
41,000	TECNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
42,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
42,500	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRAT.	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
43,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G39	1	6.200.000	6.200.000	113
44,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G37	2	4.800.000	9.600.000	74
45,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	1	3.300.000	3.300.000	27
46,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	2	3.200.000	6.400.000	24
47,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G99	2	4.600.000	9.200.000	67
48,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G97	2	4.300.000	8.600.000	59
49,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G91	1	3.700.000	3.700.000	38
TOTAL MENSUAL :					735.245.873	
TOTAL ANUAL :					8.822.950.476	
TOTALES :					8.822.950.476	
Objeto 112 DIETAS						

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SELECCIÓN DE TERNAS				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
17,000	MIEMBRO	A09	5	29.606.840	148.034.200	28
TOTAL MENSUAL :					148.034.200	
TOTAL ANUAL :					1.776.410.400	
TOTALES :			5		1.776.410.400	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
17,000	PRESIDENTE	SCP	1	3.730.000	3.730.000	103
18,000	VICEPRESIDENTE	SCV	1	3.730.000	3.730.000	103
19,000	MIEMBROS	SCM	3	3.730.000	11.190.000	103
20,000	SECRETARIO GRAL.	SCS	1	2.220.800	2.220.800	68
21,000	DIRECTOR GRAL.	SCD	1	3.091.600	3.091.600	90
23,000	DIRECTOR ADM.	SCC	1	1.582.900	1.582.900	53
24,000	DIRECTOR	SCC	12	1.582.900	18.994.800	53
TOTAL MENSUAL :					44.540.100	
TOTAL ANUAL :					534.481.200	
TOTALES :			20		534.481.200	

Actividad	02	FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR	B29	1	15.000.000	15.000.000	198
2,000	SECRETARIO GENERAL	B44	1	12.000.000	12.000.000	191
3,000	COORDINADOR GENERAL	BC9	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	COORDINADOR	C35	1	13.000.000	13.000.000	196
5,000	COORDINADOR	C31	1	11.500.000	11.500.000	186
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
7,000	PROFESIONAL (I)	C84	2	12.000.000	24.000.000	191
7,001	PROFESIONAL (I)	C84	1	12.000.000	12.000.000	191
8,000	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000	178
9,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
10,000	PROFESIONAL (I)	C8G	2	9.500.000	19.000.000	169
11,000	PROFESIONAL (I)	C8K	1	9.100.000	9.100.000	166
12,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
13,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
13,500	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
13,501	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
14,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
15,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
16,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
17,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	2	6.000.000	12.000.000	106
18,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
19,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
20,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
21,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
22,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
22,400	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
23,000	TÉCNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
24,000	TÉCNICO (I)	D88	1	6.700.000	6.700.000	127
25,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
26,000	TÉCNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
27,000	TÉCNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
28,000	TÉCNICO (I)	D8J	4	4.000.000	16.000.000	51
28,100	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
28,200	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
28,300	TÉCNICO (II)	E3J	4	3.400.000	13.600.000	30
28,350	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
28,400	AUXILIAR DE SERVICIOS	G92	1	3.800.000	3.800.000	43
28,500	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	4	3.300.000	13.200.000	27
29,000	PROFESIONAL II	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
30,000	PROFESIONAL (II)	D54	4	4.900.000	19.600.000	79
30,001	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
31,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
TOTAL MENSUAL :					396.300.000	
TOTAL ANUAL :					4.611.600.000	
<hr/>						
TOTALES :			63		4.611.600.000	
<hr/>						
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
7,000	DIRECTOR EJECUTIVO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
8,000	SECRETARIO GRAL.	SCZ	1	1.032.300	1.032.300	37
TOTAL MENSUAL :					3.883.500	
TOTAL ANUAL :					46.602.000	
<hr/>						
TOTALES :			2		46.602.000	

Handwritten signatures and stamps, including a large signature and a rectangular stamp with illegible text.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	
				5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	43.290.640.260
100				INGRESOS CORRIENTES	43.268.861.716
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.268.861.716
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	43.268.861.716
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	43.268.861.716
200				INGRESOS DE CAPITAL	21.778.544
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.778.544
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	21.778.544
			10 10	RECURSOS DEL TESORO	21.778.544

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:11

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
13 - 05 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Progr.	Proy. Act. Gr. OG	Obj. Gas SGr. OG	F.F.	Org. Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							43,290,640,260
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	43,290,640,260
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							43,290,640,260
001	PROGRAMA CENTRAL						43,290,640,260
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	JURADO DE ENJUICIAMIENTO					43,290,640,260
100		SERVICIOS PERSONALES					38,373,096,189
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					28,421,497,000
111	10	001	99	Sueldos		25,209,600,000	
113	10	001	99	Gastos De Representación		1,025,628,000	
114	10	001	99	Aguinaldo		2,186,269,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					6,567,488,989
131	10	001	99	Subsidio Familiar		614,000,001	
133	10	001	99	Bonificaciones		5,638,888,988	
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		314,600,000	
140		PERSONAL CONTRATADO					2,904,514,200
144	10	001	99	Jornales		1,453,732,000	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		1,450,782,200	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					479,596,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal		479,596,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					4,569,626,317
210		SERVICIOS BÁSICOS					254,422,863
211	10	001	99	Energía Eléctrica		155,141,863	
212	10	001	99	Agua		19,656,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		76,440,000	
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales		3,185,000	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE					10,000,000
221	10	001	99	Transporte		10,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					81,900,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		81,900,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					328,760,900
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		161,000,000	
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		68,818,300	
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		27,600,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		56,224,075	
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		15,118,525	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					298,937,320
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		164,582,327	
253	10	001	99	Derechos De Bienes Intangibles		50,000,000	
259	10	001	99	Alquileres Y Derechos Varios		84,354,993	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					353,705,234
261	10	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados		15,000,000	
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		64,821,334	
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		72,000,000	
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda		3,355,941	
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones		84,577,959	
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		113,950,000	
270		SERVICIO SOCIAL					3,130,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico		3,130,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					14,800,000
284	10	001	99	Servicios De Catering		14,800,000	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					97,100,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		97,100,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					249,839,210
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					33,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas		33,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					21,357,397
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		5,000,000	
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas		6,250,000	
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton		10,107,397	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					84,940,083
341	10	001	99	Elementos De Limpieza		27,000,000	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		29,338,173	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		12,851,910	
344	10	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor		1,800,000	
345	10	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana		3,150,000	
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores		9,000,000	
347	10	001	99	Elementos Y Útiles Diversos		1,800,000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:11

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 05 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	JURADO DE ENJUICIAMIENTO				43,290,640,260
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				17,041,730
351	10	001	99		Compuestos Químicos	4,640,000
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
354	10	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,401,730
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	6,376,479
357	10	001	99		Productos De Material Plástico	1,500,000
358	10	001	99		Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1,123,521
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				45,000,000
361	10	001	99		Combustibles	45,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				48,500,000
391	10	001	99		Articulos De Caucho	2,000,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,000,000
393	10	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	1,000,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	9,000,000
395	10	001	99		Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	500,000
396	10	001	99		Artículos De Plásticos	6,000,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	8,500,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	6,500,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500		INVERSION FÍSICA				21,778,544
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				20,294,718
531	10	001	99		Maquinarias Y Equipos De La Construcción	500,000
534	10	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	17,352,580
536	10	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1,000,000
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	1,442,138
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				1,483,826
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,483,826
900		OTROS GASTOS				76,300,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				76,300,000
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	76,300,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:45

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 05 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B19	10	17.000.000	170.000.000	200
1,500	ASESOR	A67	3	13.000.000	39.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B29	14	15.000.000	210.000.000	198
2,001	PROFESIONAL (I)	C84	16	12.000.000	192.000.000	191
2,005	PROFESIONAL (I)	C83	2	11.700.000	23.400.000	188
3,000	PROFESIONAL (I)	C82	7	11.500.000	80.500.000	186
4,000	PROFESIONAL (I)	C8B	3	10.900.000	32.700.000	182
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C23	8	10.500.000	84.000.000	179
6,000	PROFESIONAL (I)	C8C	5	10.300.000	51.500.000	178
6,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C8C	4	10.300.000	41.200.000	178
7,000	PROFESIONAL (I)	C8F	4	9.800.000	39.200.000	171
8,000	PROFESIONAL (I)	C8J	5	9.300.000	46.500.000	167
9,000	PROFESIONAL (I)	C8K	10	9.100.000	91.000.000	166
10,000	PROFESIONAL (I)	C8L	3	8.800.000	26.400.000	162
11,000	PROFESIONAL (I)	C8M	11	8.400.000	92.400.000	157
12,000	PROFESIONAL (I)	C8P	16	8.000.000	128.000.000	153
13,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	6	7.600.000	45.600.000	144
14,000	PROFESIONAL (I)	C8R	4	7.400.000	29.600.000	141
15,000	PROFESIONAL (I)	C8S	3	7.200.000	21.600.000	138
16,000	TÉCNICO (I)	D89	13	7.000.000	91.000.000	133
17,000	TÉCNICO (I)	D88	12	6.700.000	80.400.000	127
18,000	PROFESIONAL (I)	C8X	9	6.300.000	56.700.000	117
19,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
20,000	TÉCNICO (I)	D85	10	6.000.000	60.000.000	106
20,001	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
21,000	PROFESIONAL (II)	D58	4	5.700.000	22.800.000	99
22,000	PROFESIONAL (II)	D57	4	5.500.000	22.000.000	93
23,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
24,000	PROFESIONAL (II)	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
25,000	TECNICO (I)	D55	8	5.100.000	40.800.000	85
25,001	TECNICO (I)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
26,000	TÉCNICO (I)	D8D	18	5.000.000	90.000.000	82
27,000	ASIST. TEC. ADM	F28	5	4.800.000	24.000.000	74
28,000	PROFESIONAL (II)	D52	6	4.500.000	27.000.000	64
29,000	TÉCNICO (II)	E3B	6	4.200.000	25.200.000	56
30,000	TÉCNICO(II)	E3D	9	4.000.000	36.000.000	51
32,000	PROFESIONAL (II)	D5C	5	3.700.000	18.500.000	38
33,000	ASIST. TEC. ADM	F2A	6	3.300.000	19.800.000	27
34,000	AUX. DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
35,000	AUX. DE SERVICIOS	G9G	2	2.900.000	5.800.000	14

TOTAL MENSUAL : 2.100.800.000
 TOTAL ANUAL : 25.209.600.000

TOTALES : 258 25.209.600.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	S1B	8	4.500.000	36.000.000	110
2,000	DIRECTOR	S2B	14	3.533.500	49.469.000	98

TOTAL MENSUAL : 85.469.000
 TOTAL ANUAL : 1.025.628.000

TOTALES : 22 1.025.628.000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Téxico' and another signature to the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
			Detalle FF		
13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA					
6 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA				275.228.180.841	
100			INGRESOS CORRIENTES	275.222.780.841	
130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	600.000.000	
133			MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	600.000.000	
1	30		MULTAS	600.000.000	
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.622.780.841	
151			TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	267.622.780.841	
10	10		RECURSOS DEL TESORO	267.622.780.841	
190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	7.000.000.000	
191			OTROS RECURSOS	7.000.000.000	
9	30		VARIOS	7.000.000.000	
200			INGRESOS DE CAPITAL	5.400.000	
220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.400.000	
221			TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	5.400.000	
10	10		RECURSOS DEL TESORO	5.400.000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:21

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				275,228,180,841
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				275,228,180,841
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				275,228,180,841
001	PROGRAMA CENTRAL			275,228,180,841
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA		45,243,240,526
100		SERVICIOS PERSONALES		35,788,779,842
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		23,829,716,326
111	10 001 99	Sueldos		21,268,550,184
113	10 001 99	Gastos De Representación		728,111,040
114	10 001 99	Aguinaldo		1,833,055,102
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		7,016,607
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		7,016,607
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2,688,615,316
131	10 001 99	Subsidio Familiar		20,584,000
133	10 001 99	Bonificaciones		2,168,031,316
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		500,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		8,663,434,680
144	10 001 99	Jornales		6,808,598,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		1,854,836,680
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		599,996,913
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		599,996,913
200		SERVICIOS NO PERSONALES		7,739,961,929
210		SERVICIOS BÁSICOS		910,000,000
211	10 001 99	Energía Eléctrica		443,625,000
212	10 001 99	Agua		22,750,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		443,625,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		60,000,000
221	10 001 99	Transporte		60,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		227,500,000
231	10 001 99	Pasajes		45,500,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		182,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,019,668,453
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		460,000,000
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		92,000,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		458,468,453
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		9,200,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1,676,574,996
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		1,676,574,996
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,611,418,480
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		700,000,000
263	10 001 99	Servicios Bancarios		2,000,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		661,068,480
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		14,100,000
266	10 001 99	Consultorías, Asesorías E Investigaciones		129,600,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		104,650,000
270		SERVICIO SOCIAL		1,788,000,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		1,788,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		446,800,000
291	10 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		46,800,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		400,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,669,078,755
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		7,000,000
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		7,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		5,000,000
322	10 001 99	Prendas De Vestir		5,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		99,512,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		99,512,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		596,566,755
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		92,566,755
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		450,000,000
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		54,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		14,000,000
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		10,000,000
357	10 001 99	Productos De Material Plástico		4,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right with illegible text inside.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:21

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA			45,243,240,526
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000.000
361	10	001	99	Combustibles	800.000.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	147.000.000
391	10	001	99	Artículos De Caucho	7.000.000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	100.000.000
394	10	001	99	Herramientas Menores	10.000.000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	10.000.000
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	20.000.000
500				INVERSION FÍSICA	5.400.000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	5.400.000
535	10	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	5.400.000
900				OTROS GASTOS	40.020.000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	40.020.000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40.020.000
Actividad:	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA			229,984,940,315
100				SERVICIOS PERSONALES	211.055.520.841
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	197.173.166.841
111	10	001	99	Sueldos	162.808.000.160
113	10	001	99	Gastos De Representación	19.198.000.000
114	10	001	99	Aguinaldo	15.167.166.681
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	276.279.261
123	30	089	99	Remuneración Extraordinaria	256.279.261
125	30	089	99	Remuneracion Adicional	20.000.000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	941.816.000
131	10	001	99	Subsidio Familiar	11.816.000
133	30	089	99	Bonificaciones	930.000.000
140				PERSONAL CONTRATADO	12.413.508.739
144	10	001	99	Jornales	2.570.100.000
144	30	089	99	Jornales	700.000.000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	7.449.348.000
145	30	089	99	Honorarios Profesionales	1.500.000.000
148	30	089	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	194.060.739
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	250.750.000
199	30	089	99	Otros Gastos Del Personal	250.750.000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	15.857.796.626
210				SERVICIOS BÁSICOS	946.550.000
211	30	089	99	Energía Eléctrica	422.475.000
212	30	089	99	Agua	156.018.750
214	30	089	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	318.056.250
215	30	089	99	Correos Y Otros Servicios Postales	50.000.000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	182.000.000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	182.000.000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	350.000.000
242	30	089	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	350.000.000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	7.977.240.667
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	7.296.324.000
251	30	089	99	Alquiler De Edificios Y Locales	450.000.000
253	10	001	99	Derechos De Bienes Intangibles	230.916.667
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	114.700.000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	4.700.000
266	30	089	99	Consultorías, Asesorías E Investigaciones	100.000.000
269	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	10.000.000
270				SERVICIO SOCIAL	6.174.005.959
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	5.724.005.959
271	30	089	99	Servicios De Seguro Medico	450.000.000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	18.500.000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	7.400.000
284	10	001	99	Servicios De Catering	11.100.000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	94.800.000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	94.800.000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.420.462.848
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	30.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:21

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA			229,984,940,315
323	10	001	99	Confecciones Textiles	30,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				29,938,850
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	2,522,468
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	27,416,382
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				416,200,000
342	30	089	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	400,000,000
345	10	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	9,000,000
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	7,200,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				21,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	10,000,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,000,000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				900,000,000
361	10	001	99	Combustibles	900,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				23,323,998
395	10	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	5,000,000
396	10	001	99	Artículos De Plásticos	10,000,000
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	8,323,998
500	INVERSION FÍSICA				200,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				200,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	200,000,000
800	TRANSFERENCIAS				1,257,160,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,257,160,000
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes	804,800,000
849	30	089	99	Otras Transferencias Corrientes	452,360,000
900	OTROS GASTOS				194,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				194,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	194,000,000

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more legible signature. A third signature is written below the others. To the right, there is a rectangular stamp with some illegible text inside. The overall appearance is that of a formal document with multiple approvals or signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	DEFENSOR GENERAL	J01	1	24.131.945	24.131.945	43
2,000	SECRETARIO	J06	3	7.633.735	22.901.205	35
3,000	DEFENSOR ADJUNTO	J02	3	15.271.500	45.814.500	42
4,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
5,000	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
6,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	2	2.680.373	5.360.746	2
7,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
11,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	4	3.028.410	12.113.640	8
12,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
13,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
14,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	2	2.680.373	5.360.746	2
14,100	DIRECTOR GENERAL	J02	1	15.271.500	15.271.500	42
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
17,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
18,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
19,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
21,000	SECRETARIO GENERAL	B03	1	14.016.000	14.016.000	39
22,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
24,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
26,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
28,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
30,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
30,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
30,400	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
30,600	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
30,760	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
32,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
33,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
35,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
36,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
37,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
39,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
40,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
41,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
43,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
44,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
45,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
46,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
47,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
47,020	DIRECTOR GENERAL	B05	1	15.271.500	15.271.500	42
47,220	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
47,451	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
47,453	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
47,455	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
47,457	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
47,459	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
47,461	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
47,690	ASESOR	A01	5	14.016.000	70.080.000	39
49,000	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
50,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
51,000	AUXILIAR	G04	4	2.797.720	11.190.880	5
52,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
52,020	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
54,000	JEFE DE SECCION	E02	2	4.605.750	9.211.500	24
55,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	2	3.625.835	7.251.670	14
56,000	AUXILIAR	G04	2	2.797.720	5.595.440	5
57,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
59,000	ASESOR	A01	4	14.016.000	56.064.000	39
59,500	DIRECTOR	B02	2	14.016.000	28.032.000	39

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
60,000	ORDENANZA	G06	2	2.680.373	5.360.746	1
62,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
63,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
64,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
66,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
67,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
68,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
70,000	DIRECTOR GENERAL	B01	1	14.421.160	14.421.160	41
72,000	DIRECTOR	B04	1	9.426.565	9.426.565	37
72,100	ASESOR	A01	3	14.016.000	42.048.000	39
73,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	4	2.680.373	10.721.492	2
74,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F01	2	5.446.745	10.893.490	28
75,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	G05	5	2.680.373	13.401.865	1
76,000	AUX. DE SERV. GRALES.	G01	2	3.795.460	7.590.920	16
77,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F02	1	4.775.950	4.775.950	25
77,200	COORDINADOR	C20	3	4.538.935	13.616.805	23
80,000	OPERADOR INFORMATICO	E04	1	3.473.000	3.473.000	12
81,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F01	1	5.446.745	5.446.745	28
83,000	JEFE DE SECCION	E01	1	4.968.805	4.968.805	26
84,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
85,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
86,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
88,000	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
89,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
90,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
92,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
94,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
95,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
96,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
98,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
100,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
102,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
103,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
104,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
105,600	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
106,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
108,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
109,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
110,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
113,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
116,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
117,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
118,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
120,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
122,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
123,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
124,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
126,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
127,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
128,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
131,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
132,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
134,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
135,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	2	3.625.835	7.251.670	14
138,000	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
139,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	2	3.625.835	7.251.670	14
140,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
142,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
144,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and a stamp on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
145,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
146,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
147,000	AUX. DE SERV. GRALES.	G02	5	3.099.020	15.495.100	9
149,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
150,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
153,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
154,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
155,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
157,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
159,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
160,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
161,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
162,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
163,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
164,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
165,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
167,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
168,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
169,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
171,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
174,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
175,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
177,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
178,000	FISCALIZADOR	C03	3	4.182.090	12.546.270	19
179,000	AUXILIAR	G04	3	2.797.720	8.393.160	5
181,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
182,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
183,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
185,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
186,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
187,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
189,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
190,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
191,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
193,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
194,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	6	3.625.835	21.755.010	14
195,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
197,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
198,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	6	3.625.835	21.755.010	14
199,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
201,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
202,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
203,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
203,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
205,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
206,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
207,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
209,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
210,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
211,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
213,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
214,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
215,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
215,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
217,000	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
218,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	2	3.625.835	7.251.670	14
219,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
221,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
222,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	2	3.625.835	7.251.670	14

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
223,000	PSICOLOGO	C05	2	6.727.500	13.455.000	22
224,000	AUXILIAR	G04	2	2.797.720	5.595.440	5
226,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
227,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	2	3.625.835	7.251.670	14
228,000	AUXILIAR	G04	2	2.797.720	5.595.440	5
230,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
231,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
232,000	ASISTENTE SOCIAL FORENSE	J12	5	6.727.500	33.637.500	23
233,000	AUXILIAR	G04	2	2.797.720	5.595.440	5
235,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
236,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3	3.625.835	10.877.505	14
237,000	AUXILIAR	G04	2	2.797.720	5.595.440	5
239,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
240,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	2	3.625.835	7.251.670	14
241,000	ORDENANZA	G06	1	2.680.373	2.680.373	1
243,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
244,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
245,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
247,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
248,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	1	3.625.835	3.625.835	14
249,000	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
250,000	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
260,100	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
260,200	DIRECTOR	B02	2	14.016.000	28.032.000	39
270,000	DIRECTOR GENERAL	B05	2	15.271.500	30.543.000	42
271,000	COORDINADOR	C04	2	5.446.745	10.893.490	28
272,000	AUXILIAR	G04	3	2.797.720	8.393.160	5
273,000	CHOFER	G02	2	3.099.020	6.198.040	9
274,000	PROFESIONAL (I)	C21	1	6.277.735	6.277.735	31
275,000	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
275,100	DIRECTOR	B02	1	14.016.000	14.016.000	39
276,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01	1	11.464.565	11.464.565	38
277,000	JEFE DE SECCION	E02	1	4.605.750	4.605.750	24
TOTAL MENSUAL :					1.772.379.182	
TOTAL ANUAL :					21.268.550.184	
TOTALES :			298		21.268.550.184	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DEFENSOR GENERAL	S01	1	7.175.920	7.175.920	27
2,000	DEFENSOR ADJUNTO	S02	3	4.875.000	14.625.000	17
3,000	DIRECTOR	S02	1	4.875.000	4.875.000	17
3,001	DIRECTOR GENERAL	S02	1	4.875.000	4.875.000	17
4,000	DIRECTOR	S02	3	4.875.000	14.625.000	17
4,100	DIRECTOR	S05	2	2.900.000	5.800.000	6
7,000	DIRECTOR	S05	2	2.900.000	5.800.000	6
8,000	DIRECTOR	S05	1	2.900.000	2.900.000	6
TOTAL MENSUAL :					60.675.920	
TOTAL ANUAL :					728.111.040	
TOTALES :			14		728.111.040	

Actividad 02 **ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DEFENSOR	J03	67	14.180.600	950.100.200	40
1,001	DEFENSOR	J03	11	14.180.600	155.986.600	40
1,100	DEFENSOR	J03	7	14.180.600	99.264.200	40
1,150	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
3,001	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
5,001	AUXILIAR	G04	2	2.797.720	5.595.440	5
5,010	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
7,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	67	7.025.477	470.706.959	32
8,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
9,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	5	7.025.477	35.127.385	32
9,100	PSICOLOGO	J13	5	6.727.500	33.637.500	22
10,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
10,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
11,000	SECRETARIO	J04	1	8.831.690	8.831.690	36
11,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
12,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	16	3.028.410	48.454.560	8
12,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	4	3.028.410	12.113.640	8
12,200	UJIER NOTIFICADOR	J23	6	3.028.410	18.170.460	8
12,300	UJIER NOTIFICADOR	J23	4	3.028.410	12.113.640	8
13,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
13,001	ASISTENTE JURISDICCIONAL	J17	8	4.081.235	32.649.880	18
13,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	8	7.025.477	56.203.816	32
14,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	5	2.680.373	13.401.865	2
15,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	5	2.680.373	13.401.865	2
15,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J26	16	2.680.373	42.885.968	3
15,200	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	4	2.680.373	10.721.492	2
16,000	DACTILOGRAFO	J25	69	3.081.930	212.653.170	4
16,001	DACTILOGRAFO	J24	2	3.081.930	6.163.860	5
16,002	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
16,003	DACTILOGRAFO	J20	10	3.473.000	34.730.000	12
16,100	DACTILOGRAFO	J25	4	3.081.930	12.327.720	4
17,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
18,000	SECRETARIO	J31	8	6.775.950	54.207.600	46
18,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	8	7.025.477	56.203.816	32
19,000	DACTILOGRAFO	J24	1	3.081.930	3.081.930	5
20,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
21,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
22,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
23,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
24,000	JEFE DE SECCION	J21	1	3.266.690	3.266.690	11
25,000	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
26,000	SECRETARIO	J06	1	7.446.745	7.446.745	34
27,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
28,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
28,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	2	7.025.477	14.050.954	33
29,000	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
29,100	MEDICO FORENSE	J28	20	5.446.745	108.934.900	28
29,101	MEDICO FORENSE	J28	2	5.446.745	10.893.490	28
29,102	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
29,120	PSICOLOGO	J12	20	6.727.500	134.550.000	23
29,121	PSICOLOGO	J12	2	6.727.500	13.455.000	23
29,140	MEDIADOR	C06	20	4.201.525	84.030.500	20
29,141	MEDIADOR	C06	5	4.201.525	21.007.625	20
29,142	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
29,160	TRABAJADOR SOCIAL	J19	20	6.727.500	134.550.000	15
29,170	TRABAJADOR SOCIAL	J19	5	6.727.500	33.637.500	15
29,180	TECNICO I	E21	1	3.634.115	3.634.115	15
31,000	DEFENSOR	J03	7	14.180.600	99.264.200	40
31,001	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
31,002	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
31,040	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
32,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
32,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
32,110	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
33,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	8	7.025.477	56.203.816	32
33,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
33,110	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
34,000	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
34,001	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
34,002	DACTILOGRAFO	J25	7	3.081.930	21.573.510	4
34,005	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
36,000	DEFENSOR	J03	8	14.180.600	113.444.800	40
36,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
36,002	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
37,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	8	7.025.477	56.203.816	32
37,100	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
38,000	DACTILOGRAFO	J25	8	3.081.930	24.655.440	4
39,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	4	3.028.410	12.113.640	8
40,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
40,001	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
41,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
42,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
42,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
43,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	3	2.680.373	8.041.119	2
44,000	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
44,001	DACTILOGRAFO	J25	4	3.081.930	12.327.720	4
44,003	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
44,005	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
46,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
46,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
46,002	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
46,003	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
47,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
47,100	ASIST. DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
48,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	3	3.028.410	9.085.230	8
49,000	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
49,002	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
49,003	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
49,005	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
51,000	DEFENSOR	J03	7	14.180.600	99.264.200	40
51,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
51,002	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
51,003	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
52,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	7	7.025.477	49.178.339	32
52,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
53,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
54,000	DACTILOGRAFO	J25	6	3.081.930	18.491.580	4
55,000	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
55,100	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
57,000	DEFENSOR	J03	5	14.180.600	70.903.000	40
57,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
57,002	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
58,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	5	7.025.477	35.127.385	32
58,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
59,000	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
59,100	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
60,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
60,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
61,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
62,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
63,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	3	2.680.373	8.041.119	2
64,000	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
64,001	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
64,002	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
66,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
66,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
66,002	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
67,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
67,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
68,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
69,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
69,100	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
70,000	DEFENSOR	J03	5	14.180.600	70.903.000	40
71,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	5	7.025.477	35.127.385	32
72,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	5	2.680.373	13.401.865	2
73,000	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
73,001	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
73,002	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
75,000	DEFENSOR	J03	4	14.180.600	56.722.400	40
75,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
75,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
76,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	5	7.025.477	35.127.385	32
76,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
77,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
77,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F01	3	5.446.745	16.340.235	28
77,200	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
78,000	DACTILOGRAFO	J25	7	3.081.930	21.573.510	4
78,001	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
78,002	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
78,003	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
78,004	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
78,006	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
78,008	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
78,009	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
78,010	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
78,011	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
81,000	DEFENSOR	J03	10	14.180.600	141.806.000	40
81,001	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
81,002	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
81,003	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
81,007	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
82,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	9	7.025.477	63.229.293	32
82,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	6	7.025.477	42.152.862	32
82,200	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
82,210	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
83,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
83,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
83,200	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
83,210	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
84,000	DACTILOGRAFO	J25	9	3.081.930	27.737.370	4
84,100	DACTILOGRAFO	J25	6	3.081.930	18.491.580	4
84,200	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
85,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	1	2.680.373	2.680.373	2
85,001	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
85,002	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
85,003	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
85,005	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 8

Fecha: 11/12/23

Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
85,006	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
85,008	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
85,009	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
85,010	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
85,070	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
85,090	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
85,110	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
87,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
88,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
89,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
90,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
90,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
93,000	DEFENSOR	J03	13	14.180.600	184.347.800	40
93,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
93,200	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
93,240	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
94,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	15	7.025.477	105.382.155	32
94,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
94,110	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
95,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	3	3.028.410	9.085.230	8
95,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
95,200	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
95,210	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
96,000	DACTILOGRAFO	J25	10	3.081.930	30.819.300	4
96,100	DACTILOGRAFO	J25	4	3.081.930	12.327.720	4
96,200	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
97,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	2	2.680.373	5.360.746	2
97,001	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
97,002	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
97,004	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
97,005	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
97,060	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
97,080	TECNICO I	E21	1	3.634.115	3.634.115	15
97,140	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
99,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
99,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
100,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
100,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
101,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
102,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
102,100	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
104,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
105,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
106,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
107,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
108,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
109,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
109,001	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
109,002	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
111,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
112,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
113,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
114,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
114,001	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
114,003	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
114,004	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
117,000	DEFENSOR	J03	8	14.180.600	113.444.800	40
117,001	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
117,002	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller initials on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
117,040	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
118,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	8	7.025.477	56.203.816	32
118,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
118,200	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
118,210	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
119,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
119,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
119,200	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
119,210	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
120,000	DACTILOGRAFO	J25	10	3.081.930	30.819.300	4
120,100	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
121,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
122,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
123,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	1	2.680.373	2.680.373	2
123,001	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
123,002	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
123,004	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
123,005	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
123,020	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
123,040	TECNICO I	E21	1	3.634.115	3.634.115	15
123,050	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
125,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
125,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
126,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
126,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
127,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
128,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
128,100	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
130,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
131,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
132,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
133,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
133,001	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
133,185	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
133,285	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
133,300	CHOFER	G02	4	3.099.020	12.396.080	9
135,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
136,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
137,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
138,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
138,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
140,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
140,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
141,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
141,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
142,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
142,001	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
143,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
143,001	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
143,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
145,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
146,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
147,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
148,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
150,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
151,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
152,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
153,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
153,001	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
155,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
156,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
157,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
158,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
160,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
160,001	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
161,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
162,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
163,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
163,001	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
163,002	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
163,003	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
163,004	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
163,006	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
163,008	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
163,009	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
163,010	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
163,011	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
163,012	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
166,000	DEFENSOR	J03	19	14.180.600	269.431.400	40
166,100	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
166,140	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
167,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	18	7.025.477	126.458.586	32
167,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	3	7.025.477	21.076.431	33
168,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
168,010	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
169,000	DACTILOGRAFO	J25	15	3.081.930	46.228.950	4
169,100	DACTILOGRAFO	J20	2	3.473.000	6.946.000	12
170,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
170,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
170,110	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
171,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J26	3	2.680.373	8.041.119	3
171,001	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J26	3	2.680.373	8.041.119	3
171,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
173,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
174,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
175,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
176,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
176,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
178,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
179,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
180,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
181,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
181,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
183,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
184,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
185,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
186,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
188,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
188,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
188,002	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
189,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
189,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
190,000	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
190,002	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
190,003	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
190,005	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
190,006	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
190,007	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
192,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
193,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
194,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
196,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
196,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
197,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
197,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
198,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
198,100	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
198,120	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
198,140	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
200,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
200,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
201,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
201,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
202,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	2	2.680.373	5.360.746	2
203,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
203,001	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
203,003	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
203,004	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
203,005	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
206,000	DEFENSOR	J03	7	14.180.600	99.264.200	40
206,001	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
206,002	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
206,003	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
206,004	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
206,040	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
207,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	5	7.025.477	35.127.385	32
208,000	SECRETARIO	J31	1	6.775.950	6.775.950	46
208,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
209,000	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
210,000	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
210,001	DACTILOGRAFO	J20	2	3.473.000	6.946.000	12
210,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
210,200	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
210,210	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
210,300	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J26	3	2.680.373	8.041.119	3
212,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
213,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
214,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
215,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
215,100	DACTILOGRAFO	J17	1	4.081.235	4.081.235	18
217,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
218,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
219,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
220,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
220,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
223,000	DEFENSOR	J03	7	14.180.600	99.264.200	40
223,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
223,002	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
223,003	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
223,004	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
224,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	8	7.025.477	56.203.816	32
225,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
225,001	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
226,000	DACTILOGRAFO	J25	8	3.081.930	24.655.440	4
227,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	1	2.680.373	2.680.373	2
227,001	COORDINADOR	C04	1	5.446.745	5.446.745	28
227,002	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and a stamp on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
227,003	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
227,004	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
227,005	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J26	2	2.680.373	5.360.746	3
227,006	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
227,007	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
227,008	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
227,009	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
227,010	TECNICO I	E21	1	3.634.115	3.634.115	15
229,000	DEFENSOR	J03	6	14.180.600	85.083.600	40
229,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
229,002	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
229,003	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
230,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	6	7.025.477	42.152.862	32
230,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
231,000	DACTILOGRAFO	J24	1	3.081.930	3.081.930	5
232,000	DACTILOGRAFO	J25	4	3.081.930	12.327.720	4
232,100	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
233,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	6	3.028.410	18.170.460	8
233,001	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
233,120	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
233,130	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
233,140	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
233,150	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
233,170	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
233,180	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
233,190	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
233,200	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
233,210	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
236,000	DEFENSOR	J03	5	14.180.600	70.903.000	40
236,001	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
236,002	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
236,003	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
236,004	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
237,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
237,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
238,000	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
238,100	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
239,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
239,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
239,110	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
239,120	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
239,130	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
239,140	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
239,150	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
239,160	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
241,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
242,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
243,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
244,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
244,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
246,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
247,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
248,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
249,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
249,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
251,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
252,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
253,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
254,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Térris' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
254,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
257,000	DEFENSOR	J03	7	14.180.600	99.264.200	40
257,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
257,002	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
257,003	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
257,004	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
258,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	6	7.025.477	42.152.862	32
258,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
258,200	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
259,000	DACTILOGRAFO	J25	6	3.081.930	18.491.580	4
259,100	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
259,200	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
260,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
260,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
261,000	JEFE DE SECCION	J16	1	4.081.235	4.081.235	18
261,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
261,200	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
261,300	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
261,400	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
261,500	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
261,600	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
263,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
263,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
263,002	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
264,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
265,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
266,000	DACTILOGRAFO	J25	4	3.081.930	12.327.720	4
267,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
269,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
269,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
269,003	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
269,004	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
270,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	5	7.025.477	35.127.385	32
270,001	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
271,000	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
271,001	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
272,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
272,002	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
273,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	2	2.680.373	5.360.746	2
274,000	PSICOLOGO	J30	1	6.727.500	6.727.500	45
275,000	ASISTENTE SOCIAL	G03	1	6.727.500	6.727.500	7
276,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	G05	1	2.680.373	2.680.373	1
276,001	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	1	2.680.373	2.680.373	2
276,002	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
276,003	OPERADOR INFORMATICO	E04	1	3.473.000	3.473.000	12
276,004	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
276,005	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
276,006	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
276,007	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
276,008	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
276,009	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
278,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
279,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
280,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
281,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
281,001	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	1	2.680.373	2.680.373	2
281,003	OPERADOR INFORMATICO	E04	1	3.473.000	3.473.000	12
281,004	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
283,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
284,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
285,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
286,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
286,001	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	1	2.680.373	2.680.373	2
286,003	OPERADOR INFORMATICO	E04	1	3.473.000	3.473.000	12
288,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
289,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
290,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	6	3.028.410	18.170.460	8
291,000	DACTILOGRAFO	J25	6	3.081.930	18.491.580	4
293,000	DEFENSOR	J03	4	14.180.600	56.722.400	40
293,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
293,200	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
294,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
294,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
295,000	DACTILOGRAFO	J25	4	3.081.930	12.327.720	4
295,001	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
295,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
295,200	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
295,300	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J26	1	2.680.373	2.680.373	3
295,400	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
295,500	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
295,600	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
295,700	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
295,800	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
297,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
298,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
299,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
300,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
300,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
302,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
302,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
302,002	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
303,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
303,100	ASISTEN.DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
304,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
304,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
305,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
305,100	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
305,200	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
308,000	DEFENSOR	J03	4	14.180.600	56.722.400	40
308,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
308,140	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
309,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
309,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
309,110	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
310,000	DACTILOGRAFO	J25	4	3.081.930	12.327.720	4
310,100	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
310,101	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
310,110	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
310,120	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
310,130	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
310,210	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
310,230	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
310,290	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
312,000	DEFENSOR	J03	10	14.180.600	141.806.000	40
313,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	10	7.025.477	70.254.770	32
314,000	DACTILOGRAFO	J25	9	3.081.930	27.737.370	4
315,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	4	3.028.410	12.113.640	8
316,000	JEFE DE SECCION	J21	1	3.266.690	3.266.690	11

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Térris' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
316,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
318,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
319,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
320,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
321,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
323,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
324,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
325,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	2	2.680.373	5.360.746	2
326,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
329,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
329,001	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
329,002	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
329,003	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
330,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
330,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
331,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
331,100	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
331,120	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
331,140	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
331,150	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
331,160	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
331,170	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
331,180	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
331,190	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
333,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
333,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
334,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
334,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
335,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
335,100	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
335,400	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
335,500	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
337,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
337,001	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
337,002	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
338,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	9	7.025.477	63.229.293	32
338,100	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	2	7.025.477	14.050.954	33
339,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	3	3.028.410	9.085.230	8
339,001	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
340,000	DACTILOGRAFO	J25	9	3.081.930	27.737.370	4
340,001	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
340,002	DACTILOGRAFO	J29	1	4.478.905	4.478.905	44
340,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
342,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
343,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
344,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
345,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
345,100	CHOFER	G02	1	3.099.020	3.099.020	9
348,000	DEFENSOR	J03	9	14.180.600	127.625.400	40
349,000	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
349,100	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
349,200	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
349,500	SECRETARIO	J31	1	6.775.950	6.775.950	46
349,600	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
350,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
351,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	9	7.025.477	63.229.293	32
352,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J27	1	2.680.373	2.680.373	2
352,100	AUXILIAR JURISDICCIONAL	J26	3	2.680.373	8.041.119	3
353,000	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
354,000	DACTILOGRAFO	J25	9	3.081.930	27.737.370	4
354,100	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
355,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
355,100	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
355,200	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
355,300	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
355,400	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
355,500	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
355,600	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
357,000	DEFENSOR	J03	2	14.180.600	28.361.200	40
357,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
358,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	2	7.025.477	14.050.954	32
358,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
359,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
360,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
360,100	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
363,000	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
363,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
363,002	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
363,003	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
363,004	DEFENSOR LEY 5777/16	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
364,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
364,100	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	4	7.025.477	28.101.908	32
364,200	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
365,000	DACTILOGRAFO	J25	2	3.081.930	6.163.860	4
365,100	DACTILOGRAFO	J25	5	3.081.930	15.409.650	4
365,101	DACTILOGRAFO	J20	1	3.473.000	3.473.000	12
365,120	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
365,121	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
365,160	DEFENSOR	J03	3	14.180.600	42.541.800	40
365,180	ASIST. DE DEFENSORIA	J18	3	7.025.477	21.076.431	32
365,200	DACTILOGRAFO	J25	3	3.081.930	9.245.790	4
365,220	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
365,230	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
365,240	UJIER NOTIFICADOR	J23	1	3.028.410	3.028.410	8
365,250	MEDICO FORENSE	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
365,260	MEDIADOR	J28	1	5.446.745	5.446.745	28
365,270	TRABAJADOR SOCIAL	J19	1	6.727.500	6.727.500	15
367,000	DEFENSOR	J03	6	14.180.600	85.083.600	40
367,001	DEFENSOR	J03	1	14.180.600	14.180.600	40
368,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	6	7.025.477	42.152.862	32
369,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	1	7.025.477	7.025.477	32
370,000	DACTILOGRAFO	J25	6	3.081.930	18.491.580	4
370,001	DACTILOGRAFO	J25	1	3.081.930	3.081.930	4
370,002	UJIER NOTIFICADOR	J23	2	3.028.410	6.056.820	8
370,004	AUXILIAR	G04	1	2.797.720	2.797.720	5
371,000	DEFENSOR	J03	6	14.180.600	85.083.600	40
372,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	14	7.025.477	98.356.678	32
373,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	6	3.028.410	18.170.460	8
374,000	DACTILOGRAFO	J25	6	3.081.930	18.491.580	4
375,000	PSICOLOGO	J12	2	6.727.500	13.455.000	23
376,000	TRABAJADOR SOCIAL	J12	2	6.727.500	13.455.000	23
377,000	DEFENSOR PUBLICO	J03	8	14.180.600	113.444.800	40
378,000	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J18	8	7.025.477	56.203.816	32
379,000	UJIER NOTIFICADOR	J23	8	3.028.410	24.227.280	8
380,000	DACTILOGRAFO	J25	8	3.081.930	24.655.440	4
381,000	PSICOLOGO	J12	39	6.727.500	262.372.500	23
381,100	PSICOLOGO	J12	1	6.727.500	6.727.500	23
382,000	TRABAJADOR SOCIAL	J19	7	6.727.500	47.092.500	15

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 01:59:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

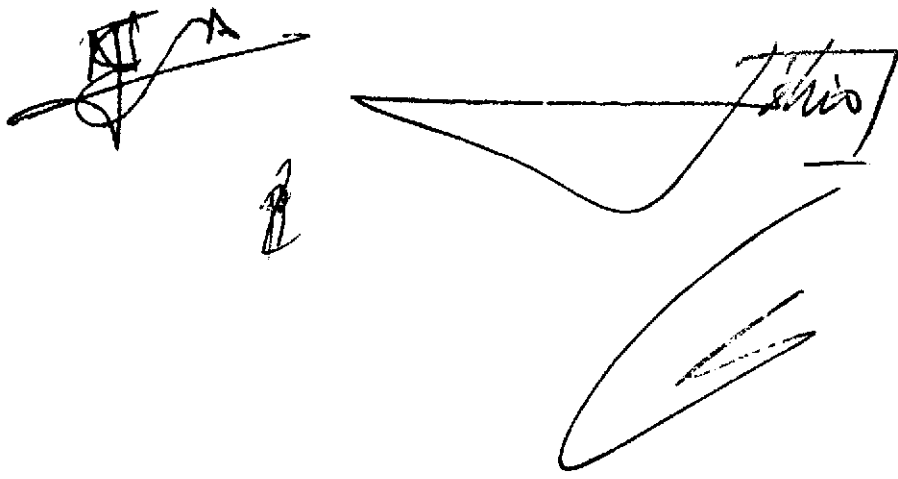
LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1200,000	DEFENSOR	J03	4	14.180.600	56.722.400	40
2067,010	ASISTENTE DE DEFENSORIA	J10	1	7.025.477	7.025.477	33
TOTAL MENSUAL :					13.655.588.840	
TOTAL ANUAL :					162.808.000.160	
TOTALES :			1.968		162.808.000.160	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DEFENSOR	S04	289	3.625.000	1.047.625.000	10
2,000	DEFENSOR	S04	22	3.625.000	79.750.000	10
2,001	DEFENSOR	S04	1	3.625.000	3.625.000	10
3,000	DEFENSOR	S04	41	3.625.000	148.625.000	10
4,000	DEFENSOR	S04	31	3.625.000	112.375.000	10
5,000	DEFENSOR	S04	26	3.625.000	94.250.000	10
6,000	DEFENSOR LEY 5777/16	S04	16	3.625.000	58.000.000	10
7,000	DEFENSOR	S04	6	3.625.000	21.750.000	10
8,000	DEFENSOR	S04	8	3.625.000	29.000.000	10
9,000	DEFENSOR	S04	4	3.625.000	14.500.000	10
TOTAL MENSUAL :					1.609.500.000	
TOTAL ANUAL :					19.198.000.000	
TOTALES :			444		19.198.000.000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. A. S. A.' and a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228 EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	
				7 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	14.159.320.576
100				INGRESOS CORRIENTES	14.159.320.576
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.159.320.576
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	14.159.320.576
			10	10 RECURSOS DEL TESORO	14.159.320.576



The image contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. M.' with a date '12/12/23' written above it. In the center, there is a small vertical signature. On the right, there is a large signature that reads 'J. S. S.' enclosed in a rectangular box. Below this box, there is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:33

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

13 - 07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Progr.	Proy.JAct. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						14,159,320,576
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					14,159,320,576
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						14,159,320,576
001	PROGRAMA CENTRAL					14,159,320,576
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS				4,175,446,071
100	SERVICIOS PERSONALES					3,765,894,070
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					2,436,937,724
111	10	001	99	Sueldos		1,985,320,176
113	10	001	99	Gastos De Representación		264,160,800
114	10	001	99	Aguinaldo		187,456,748
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					889,999,916
133	10	001	99	Bonificaciones		889,999,916
140	PERSONAL CONTRATADO					393,034,362
144	10	001	99	Jornales		201,284,362
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		191,750,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					45,922,068
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud		21,600,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal		24,322,068
200	SERVICIOS NO PERSONALES					226,752,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS					61,152,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		61,152,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					165,600,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		128,800,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		36,800,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					157,600,001
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					93,600,001
341	10	001	99	Elementos De Limpieza		30,926,970
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		51,874,165
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos		10,798,866
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					6,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos		6,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					58,000,000
361	10	001	99	Combustibles		58,000,000
900	OTROS GASTOS					25,200,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					25,200,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		25,200,000
Actividad:	02	ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPCIONES PAIS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS				9,983,874,505
100	SERVICIOS PERSONALES					8,594,973,921
110	REMUNERACIONES BASICAS					6,642,298,624
111	10	001	99	Sueldos		5,598,590,976
113	10	001	99	Gastos De Representación		532,761,600
114	10	001	99	Aguinaldo		510,946,048
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					1,269,393,414
133	10	001	99	Bonificaciones		1,225,982,514
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		43,410,900
140	PERSONAL CONTRATADO					683,281,883
144	10	001	99	Jornales		470,781,883
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		212,500,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES					1,388,900,584
210	SERVICIOS BÁSICOS					150,555,860
211	10	001	99	Energía Eléctrica		63,699,996
212	10	001	99	Agua		29,434,860
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		56,420,004
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales		1,001,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS					112,330,400
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad		112,330,400
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					128,800,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		55,200,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		73,600,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS					21,600,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		21,600,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					223,874,324

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:33

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 13 - 07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPCIONES PAIS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS				9,983,874,505
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		20,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		109,874,324
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda		94,000,000
270	SERVICIO SOCIAL					751,740,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico		751,740,000

The bottom of the page contains several handwritten marks. On the left, there is a signature that appears to be 'KIT' with a flourish. In the center, there is a small vertical scribble. On the right, there is a large, sweeping signature that looks like 'Luis' or 'Luisa' enclosed in a box-like shape. Below this, there is another large, curved scribble.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:00:06

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL I	B01	1	19.078.104	19.078.104	26
2,000	DIRECTOR I DE AREA	B02	4	16.031.496	64.125.984	25
3,000	JEFE DEPARTAMENTO	K24	4	11.578.545	46.314.180	31
4,000	ASESOR I	A02	2	6.831.690	13.663.380	17
5,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	J04	1	4.775.950	4.775.950	11
6,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	D02	3	4.236.600	12.709.800	10
7,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	E02	1	4.775.950	4.775.950	11
TOTAL MENSUAL :					165.443.348	
TOTAL ANUAL :					1.985.320.176	
TOTALES :			16	1.985.320.176		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S03	1	4.875.000	4.875.000	12
2,000	DIRECTOR (I)	S02	3	4.284.600	12.853.800	5
2,001	DIRECTOR (I)	S02	1	4.284.600	4.284.600	5
TOTAL MENSUAL :					22.013.400	
TOTAL ANUAL :					264.160.800	
TOTALES :			5	264.160.800		
Actividad	02	ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPCIONES PAIS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS	J15	1	22.000.000	22.000.000	28
2,000	DIRECTOR GENERAL	B01	1	19.078.104	19.078.104	26
3,000	DIRECTOR I DE AREA	B02	1	16.031.496	16.031.496	25
4,000	AGENTE SINDICO	J02	6	14.181.000	85.086.000	24
5,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	J14	1	3.568.450	3.568.450	4
5,500	ASISTENTE JURISDICCIONAL I	J55	2	5.446.745	10.893.490	13
6,000	SECRETARIO GENERAL	J13	1	13.624.563	13.624.563	23
7,000	TECNICO JURISDICCIONAL	J20	2	6.831.690	13.663.380	17
9,000	DACTILOGRAFO	JN5	2	3.081.930	6.163.860	35
10,000	TECNICO JURISDICCIONAL I	J55	9	5.446.745	49.020.705	13
11,000	ASESOR JURISDICCIONAL	J16	1	9.697.191	9.697.191	20
12,000	TECNICO JURISDICCIONAL	RT3	3	7.000.000	21.000.000	18
13,000	AUDITOR JURISDICCIONAL	J19	1	8.831.690	8.831.690	37
14,000	ACTUARIO/ SECRETARIO	J19	6	8.831.690	52.990.140	37
15,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	J05	8	4.236.600	33.892.800	10
15,001	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	J05	2	4.236.600	8.473.200	10
16,000	TECNICO JURISDICCIONAL I	J18	1	6.478.905	6.478.905	38
17,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	J07	1	3.826.510	3.826.510	8
17,500	ASISTENTE JURISDICCIONAL I	J55	1	5.446.745	5.446.745	13
18,000	TECNICO JURISDICCIONAL I	JA4	8	6.277.737	50.221.896	39
19,000	ASISTENTE JURISDICCIONAL II	J04	5	4.775.950	23.879.750	11
20,000	DACTILOGRAFO	J12	1	2.680.373	2.680.373	1
TOTAL MENSUAL :					466.549.248	
TOTAL ANUAL :					5.598.590.976	
TOTALES :			64	5.598.590.976		

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:00:06

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

13 - 07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPCIONES PAIS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SINDICO GRAL DE QUIEBRAS	S01	1	5.500.000	5.500.000	14
2,000	AGENTE SINDICO	S02	6	4.284.600	25.707.600	5
3,000	SECRETARIO GENERAL	S02	1	4.284.600	4.284.600	5
4,000	DIRECTOR I	S04	1	4.620.000	4.620.000	40
5,000	DIRECTOR I (DE ÁREA)	S02	1	4.284.600	4.284.600	5
TOTAL MENSUAL :					44.396.800	
TOTAL ANUAL :					532.761.600	
TOTALES :				10	532.761.600	

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
Detalle FF				
14 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				165.392.991.302
100	INGRESOS CORRIENTES			164.792.991.302
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			1.265.116.768
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS			1.265.116.768
1	30	MULTAS		1.265.116.768
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			163.527.874.534
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL			163.527.874.534
10	10	RECURSOS DEL TESORO		161.527.874.534
30	20	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO		2.000.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL			600.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			600.000.000
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL			600.000.000
10	10	RECURSOS DEL TESORO		600.000.000

Handwritten signatures and stamps. A large signature is on the left, a smaller one in the middle, and a rectangular stamp with the word "SINCO" is on the right. Below these is a large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:46

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
14 - 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				165,392,991,302
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			165,392,991,302
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				165,392,991,302
001	PROGRAMA CENTRAL			165,392,991,302
Actividad:	01	GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		138,367,379,591
100	SERVICIOS PERSONALES			125,480,104,591
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			111,341,192,638
111	10	001	99 Sueldos	99,115,825,512
113	10	001	99 Gastos De Representación	3,660,660,000
114	10	001	99 Aguinaldo	8,564,707,126
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			5,048,110,125
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	5,000,530,489
125	10	001	99 Remuneracion Adicional	47,579,636
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			9,090,801,828
133	10	001	99 Bonificaciones	9,090,801,828
200	SERVICIOS NO PERSONALES			12,600,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			400,000,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	400,000,000
270	SERVICIO SOCIAL			12,200,000,000
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	12,200,000,000
800	TRANSFERENCIAS			62,560,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			62,560,000
851	10	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	62,560,000
900	OTROS GASTOS			224,715,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			224,715,000
910	10	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	224,715,000
Actividad:	02	CONTROL GUBERNAMENTAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		27,025,611,711
100	SERVICIOS PERSONALES			17,247,750,103
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			5,177,830,103
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	5,172,605,103
125	10	001	99 Remuneracion Adicional	5,225,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			8,202,735,000
131	10	001	99 Subsidio Familiar	257,125,000
133	10	001	99 Bonificaciones	7,715,760,000
137	10	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	229,850,000
140	PERSONAL CONTRATADO			3,818,310,000
144	10	001	99 Jornales	1,592,500,000
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	1,895,810,000
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	330,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			48,875,000
199	10	001	99 Otros Gastos Del Personal	48,875,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			6,067,801,908
210	SERVICIOS BÁSICOS			948,915,291
211	10	001	99 Energía Eléctrica	682,500,000
212	10	001	99 Agua	185,640,000
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	80,775,291
230	PASAJES Y VIATICOS			1,187,911,643
231	10	001	99 Pasajes	218,400,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	726,511,643
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	243,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,597,268,834
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	208,840,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20,000,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	184,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	18,000,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	808,833,331
246	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	357,595,503
250	ALQUILERES Y DERECHOS			1,592,218,172
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	942,218,172
254	10	001	99 Alquiler Equipos De Computación	650,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			332,871,200
261	10	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	26,471,200
262	10	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	106,400,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	200,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 14 - 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	CONTROL GUBERNAMENTAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			27,025,611,711
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	288,600,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	111,000,000
284	10	001	99	Servicios De Catering	177,600,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	120,016,768
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	120,016,768
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	665,959,700
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8,750,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	8,750,000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	10,000,000
323	10	001	99	Confecciones Textiles	10,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	87,500,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	36,500,000
333	10	001	99	Productos De Artes Graficas	34,000,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	7,000,000
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	10,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	210,150,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	13,500,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	61,650,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	90,000,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	45,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	33,000,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	30,000,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	3,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	292,559,700
361	10	001	99	Combustibles	292,559,700
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	24,000,000
394	10	001	99	Herramientas Menores	8,000,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	8,000,000
500				INVERSION FÍSICA	3,044,100,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2,825,000,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	75,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	600,000,000
543	20	004	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	2,000,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	150,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	219,100,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	219,100,000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:00:26

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

14 - 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	CONTRALOR GRAL DE LA RPCA	A41	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	SUB-CONTRALOR GRAL DE LA RPCA	A42	1	22.000.000	22.000.000	201
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	14	13.000.000	182.000.000	196
4,000	DIRECTOR	B27	4	13.000.000	52.000.000	196
5,000	DIRECTOR	B25	40	12.200.000	488.000.000	192
6,000	SECRETARIO GENERAL	B47	1	13.000.000	13.000.000	196
7,000	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
9,000	SINDICO	B99	24	9.147.600	219.542.400	113
10,000	PROFESIONAL (I)	C8L	8	8.800.000	70.400.000	162
11,000	TECNICO (I)	D8F	10	4.600.000	46.000.000	67
16,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
16,200	COORDINADOR	C3A	5	10.900.000	54.500.000	182
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
17,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	37	9.100.000	336.700.000	166
17,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
17,500	AUDITOR	C2K	1	4.600.000	4.600.000	67
18,000	PROFESIONAL (I)	C89	35	13.000.000	455.000.000	196
19,000	PROFESIONAL (I)	C85	64	12.200.000	780.800.000	192
19,700	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
20,000	PROFESIONAL (I)	C8L	407	8.800.000	3.581.600.000	162
20,100	PROFESIONAL (I)	C8L	17	8.800.000	149.600.000	162
20,500	PROFESIONAL (I)	C8Ñ	1	8.300.000	8.300.000	156
28,000	DIRECTOR	B51	1	10.000.000	10.000.000	173
29,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
30,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	99
33,000	TECNICO (I)	D88	6	6.700.000	40.200.000	127
33,100	TECNICO (I)	D87	61	6.400.000	390.400.000	120
33,200	TECNICO (I)	D86	90	6.200.000	558.000.000	113
33,300	TECNICO (I)	D85	23	6.000.000	138.000.000	106
33,400	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
35,100	TECNICO (II)	E39	54	5.300.000	286.200.000	89
37,100	ASISTENTE TECNICO - ADM	F28	56	4.800.000	268.800.000	74
37,500	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
38,000	PROFESIONAL (II)	D5W	1	4.848.980	4.848.980	77
39,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
40,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
40,100	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
41,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	
TOTAL MENSUAL :					8.259.652.126	
TOTAL ANUAL :					99.115.825.512	
TOTALES :			975		99.115.825.512	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	CONTRALOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
2,000	SUBCONTRALOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
3,000	DIRECTOR GENERAL	S74	24	2.592.000	62.208.000	82
4,000	SECRETARIO GENERAL	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
5,000	DIRECTOR	S36	82	2.016.000	165.312.000	65
6,000	SINDICO IPTA	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
7,000	SINDICO BCP	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
8,000	SINDICO BNF	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
9,000	SINDICO ANNP	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
10,000	SINDICO ANDE	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
11,000	SINDICO INDERT	16B	1	2.774.200	2.774.200	84

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another signature on the right, possibly indicating approval or execution of the document.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:00:26

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

14 - 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
12,000	SINDICO PETROPAR	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
13,000	SINDICO INC	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
14,000	SINDICO IPS	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
15,000	SINDICO SENACSA	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
16,000	SINDICO CONATEL	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
17,000	SINDICO DINAC	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
18,000	SINDICO AFD	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
19,000	SINDICO CAH	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
20,000	SINDICO FONDO GANADERO	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
21,000	SINDICO CAJA BANCARIA	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
22,000	SINDICO CAJA MUNICIPAL	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
23,000	SINDICO CAJA ANDE	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
24,000	SINDICO DIBEN	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
25,000	SINDICO INDI	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
26,000	SINDICO INTN	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
27,000	SINDICO SENA VE	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
28,000	SINDICO INCOOP	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
30,000	SINDICO FERROCARRIL	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
TOTAL MENSUAL :					305.055.000	
TOTAL ANUAL :					3.660.660.000	
TOTALES :			133		3.660.660.000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.' with a large flourish. In the center, there is a smaller signature 'R.'. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. S.' with a long horizontal line extending to the left. Below this, there is another signature that is partially obscured and looks like 'G.'. There are also some faint, illegible markings and lines scattered around these signatures.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle	FF		
			15 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO		
			1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	18.260.857.409	
100			INGRESOS CORRIENTES	17.872.408.450	
	130		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.500.000.000	
		132	TASAS Y DERECHOS	3.500.000.000	
		19	30 TASAS VARIAS	3.500.000.000	
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.372.408.450	
	151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	14.372.408.450	
	10	10	RECURSOS DEL TESORO	14.372.408.450	
200			INGRESOS DE CAPITAL	388.448.959	
	220		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.448.959	
	221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	388.448.959	
	10	10	RECURSOS DEL TESORO	388.448.959	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. One signature is enclosed in a rectangular box. There are also some scribbled-out marks and other illegible signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:59

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							18,260,857,409
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							18,260,857,409
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							18,260,857,409
001	PROGRAMA CENTRAL						18,260,857,409
Actividad:	01	ATENCIÓN DE RECLAMOS CIUDADANOS				Actividades Misionales	
UN.RES.:	01	DEFENSORÍA DEL PUEBLO					14,100,742,453
100		SERVICIOS PERSONALES					10,789,521,104
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					7,318,285,403
111	10	001	99	Sueldos			6,588,302,664
113	10	001	99	Gastos De Representación			167,037,708
114	10	001	99	Aguinaldo			562,945,031
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					356,377,333
133	10	001	99	Bonificaciones			317,377,333
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales			39,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO					3,060,258,368
144	10	001	99	Jornales			1,234,183,794
145	10	001	99	Honorarios Profesionales			1,826,074,574
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					54,600,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal			54,600,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES					2,642,923,452
210		SERVICIOS BÁSICOS					205,661,059
211	10	001	99	Energía Eléctrica			85,561,760
212	10	001	99	Agua			20,020,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			95,074,299
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales			5,005,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS					22,218,393
231	10	001	99	Pasajes			9,100,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad			13,118,393
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					86,913,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			28,033,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			13,800,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			39,560,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			2,760,000
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones			2,760,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS					229,000,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales			229,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					78,801,000
261	10	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados			15,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			3,500,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios			500,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros			30,000,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda			5,781,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones			20,020,000
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios			4,000,000
270		SERVICIO SOCIAL					2,017,000,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico			2,017,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					3,330,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial			1,110,000
284	10	001	99	Servicios De Catering			2,220,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					265,104,348
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					5,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas			5,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					10,504,348
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			10,504,348
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					90,000,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza			22,050,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			54,000,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos			10,800,000
344	10	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor			1,350,000
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores			1,800,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					13,100,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos			6,000,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales			2,000,000
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros			1,500,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes			3,000,000
357	10	001	99	Productos De Material Plástico			600,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					129,000,000
PAT	10	001	99	Combustibles			124,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:13:59

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	ATENCIÓN DE RECLAMOS CIUDADANOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DEFENSORÍA DEL PUEBLO				14,100,742,453
362	10	001	99		Lubricantes	5,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	17,500,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,000,000
393	10	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	1,000,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	1,500,000
396	10	001	99		Artículos De Plásticos	500,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	1,500,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	3,000,000
500					INVERSION FÍSICA	388,448,959
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	26,000,000
534	10	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	6,000,000
538	10	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	20,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	243,000,744
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,800,000
543	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	142,200,744
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	61,448,215
579	10	001	99		Activos Intangibles	61,448,215
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	58,000,000
596	10	001	99		Reparaciones Mayores De Equipos	58,000,000
900					OTROS GASTOS	14,744,590
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	14,744,590
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	14,744,590
Actividad:	02	CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DEFENSORÍA DEL PUEBLO				4,160,114,956
100					SERVICIOS PERSONALES	1,330,713,826
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	142,300,000
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	142,300,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	180,648,870
133	10	001	99		Bonificaciones	17,325,000
133	30	001	99		Bonificaciones	163,323,870
140					PERSONAL CONTRATADO	1,007,764,956
144	10	001	99		Jornales	545,996,447
144	30	001	99		Jornales	195,000,000
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	71,768,509
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	195,000,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	1,945,725,000
210					SERVICIOS BÁSICOS	80,525,000
211	10	001	99		Energía Eléctrica	10,920,009
211	30	001	99		Energía Eléctrica	22,000,000
212	10	001	99		Agua	9,099,991
212	30	001	99		Agua	16,500,000
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,005,000
214	30	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	11,500,000
215	30	001	99		Correos Y Otros Servicios Postales	5,500,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	20,000,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	20,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,000,000
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,000,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	40,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	700,000,000
251	30	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	700,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	66,500,000
266	30	001	99		Consultorias, Asesorías E Investigaciones	59,500,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	7,000,000
270					SERVICIO SOCIAL	1,008,700,000
271	30	001	99		Servicios De Seguro Médico	1,008,700,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	213,189,002
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13,492,500
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	13,492,500
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	77,491,130
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	10,000,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	60,251,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:13:59

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj./Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02 CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA						Actividades Misionales
UN.RES.:	01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO						4,160,114,956
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	7,240,130
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	121,770,372
361	30	001	99			Combustibles	111,770,372
362	30	001	99			Lubricantes	10,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	435,000
394	30	001	99			Herramientas Menores	435,000
500						INVERSION FÍSICA	300,987,128
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	277,494,628
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	60,014,628
542	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Oficina	12,500,000
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	204,980,000
570						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	23,492,500
579	30	001	99			Activos Intangibles	23,492,500
800						TRANSFERENCIAS	244,500,000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	244,500,000
845	30	001	99			Indemnizaciones	244,500,000
900						OTROS GASTOS	125,000,000
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	125,000,000
910	30	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	125,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'E.'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'M. C.'. Below these signatures, there are some faint, illegible markings and a large, curved line that might be a signature or a stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:01:29

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ATENCIÓN DE RECLAMOS CIUDADANOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DEFENSOR DEL PUEBLO	A44	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO	A62	1	15.000.000	15.000.000	198
3,000	DIRECTOR GENERAL	B1C	5	8.800.000	44.000.000	162
4,000	DIRECTOR GENERAL	B1J	2	6.000.000	12.000.000	106
5,000	DIRECTOR	B2D	2	8.000.000	16.000.000	153
6,000	DIRECTOR	B2F	4	7.200.000	28.800.000	138
7,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
8,000	DIRECTOR	B2H	2	6.500.000	13.000.000	123
9,000	DIRECTOR	B2K	9	6.000.000	54.000.000	106
10,000	JEFE DE GABINETE	B3E	1	6.900.000	6.900.000	131
11,000	SECRETARIO GENERAL	B4G	1	6.900.000	6.900.000	131
12,000	COORDINADOR	C3N	2	6.000.000	12.000.000	106
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	2	5.000.000	10.000.000	82
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5F	2	4.000.000	8.000.000	51
16,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
18,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
19,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
20,000	PROFESIONAL (II)	D51	4	4.300.000	17.200.000	59
21,000	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
22,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
23,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
24,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
25,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
26,000	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
27,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
28,000	PROFESIONAL (II)	D5K	1	2.680.373	2.680.373	3
29,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
30,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
31,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
32,000	TÉCNICO (I)	D8H	3	4.200.000	12.600.000	56
33,000	TÉCNICO (I)	D8J	2	4.000.000	8.000.000	51
34,000	TÉCNICO (I)	D8K	3	3.800.000	11.400.000	43
35,000	TÉCNICO (I)	D8L	4	3.600.000	14.400.000	35
36,000	TÉCNICO (II)	E3J	9	3.400.000	30.600.000	30
37,000	TÉCNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
38,000	TÉCNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
39,000	TÉCNICO (II)	E3M	10	2.800.000	28.000.000	11
40,000	TÉCNICO (II)	E3N	3	2.680.373	8.041.119	8
41,000	TÉCNICO (II)	E3P	7	2.680.373	18.762.611	206
42,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
43,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
44,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
45,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	1	2.680.373	2.680.373	1
46,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9B	1	3.500.000	3.500.000	33

TOTAL MENSUAL : 549.025.222
 TOTAL ANUAL : 6.588.302.664

TOTALES : 119 6.588.302.664

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

91,000	DEFENSOR DEL PUEBLO	CS1	1	3.258.909	3.258.909	95
92,000	DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
93,000	DIRECTOR	13B	1	1.800.000	1.800.000	59
94,000	CONDUCCIÓN SUPERIOR	S73	1	973.500	973.500	35

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:01:29

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ATENCIÓN DE RECLAMOS CIUDADANOS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
95,000	CONDUCCION SUPERIOR	S70	3	827.500	2.482.500	29
96,000	DIRECTOR/A	S26	1	1.728.000	1.728.000	57
97,000	DIRECTOR/A	S26	1	1.728.000	1.728.000	57
TOTAL MENSUAL :					13.919.809	
TOTAL ANUAL :					167.037.708	
TOTALES :			9		167.037.708	

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are three distinct signatures: one on the left, one in the middle, and one on the right. The signature on the right is enclosed in a rectangular box. Below these signatures are large, sweeping scribbles that appear to be additional marks or corrections.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				15 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	
				2 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA	5.800.458.600
100				INGRESOS CORRIENTES	5.800.458.600
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.800.458.600
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	5.800.458.600
			10	10 RECURSOS DEL TESORO	5.800.458.600

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:14:15

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

15 - 02 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					5,800,458,600
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				5,800,458,600
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					5,800,458,600
001	PROGRAMA CENTRAL				5,800,458,600
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA			2,677,770,283
100	SERVICIOS PERSONALES				2,035,081,383
110	REMUNERACIONES BASICAS				1,414,644,647
111	10	001	99	Sueldos	1,248,465,828
113	10	001	99	Gastos De Representación	57,360,000
114	10	001	99	Aguinaldo	108,818,819
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				581,575,825
131	10	001	99	Subsidio Familiar	12,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	569,575,825
140	PERSONAL CONTRATADO				38,860,911
144	10	001	99	Jornales	38,860,911
200	SERVICIOS NO PERSONALES				619,468,900
210	SERVICIOS BÁSICOS				86,258,900
211	10	001	99	Energía Eléctrica	30,576,000
212	10	001	99	Agua	6,552,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	48,812,400
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	318,500
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				90,390,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,470,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,200,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,720,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				217,000,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	189,000,000
253	10	001	99	Derechos De Bienes Intangibles	28,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				38,120,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	220,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	1,500,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	36,400,000
270	SERVICIO SOCIAL				165,200,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	165,200,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				22,500,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	22,500,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				23,220,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				2,970,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	2,970,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				700,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	700,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				18,450,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17,100,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,350,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				1,100,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	1,100,000
Actividad:	02	VISITAS DE MONITOREO A INSTITUCIONES DE ENCIERRO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA			3,122,688,317
100	SERVICIOS PERSONALES				2,554,833,100
110	REMUNERACIONES BASICAS				1,967,351,100
111	10	001	99	Sueldos	1,482,081,600
113	10	001	99	Gastos De Representación	333,934,800
114	10	001	99	Aguinaldo	151,334,700
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				469,000,000
131	10	001	99	Subsidio Familiar	14,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	455,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO				118,482,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	118,482,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				528,109,217
230	PASAJES Y VIÁTICOS				291,129,900
231	10	001	99	Pasajes	31,857,608
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	236,600,000
239	10	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	22,672,292
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				21,160,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:14:15

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

15 - 02 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	VISITAS DE MONITOREO A INSTITUCIONES DE ENCIERRO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA			3,122,688,317
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	21,160,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				59,548,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	50,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	7,000,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	2,548,000
270	SERVICIO SOCIAL				129,600,000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	129,600,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				6,660,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	6,660,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				20,011,317
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	20,011,317
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				36,746,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				36,746,000
361	10	001	99	Combustibles	36,746,000
900	OTROS GASTOS				3,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				3,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized scribble on the left. Another signature is a smaller scribble in the center. A large, sweeping signature is on the right, partially overlapping a rectangular stamp that contains some illegible text. Below these, there are more scribbles and a large, curved line.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:01:42

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

15 - 02 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA
 TORTURA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	J20	1	12.120.900	12.120.900	19
2,000	DIRECTOR	K28	2	7.787.000	15.574.000	16
2,100	DIRECTOR	K28	3	7.787.000	23.361.000	16
3,000	PROFESIONAL	K07	5	5.014.400	25.072.000	12
6,000	TECNICO I	D24	2	3.819.900	7.639.800	7
7,000	PROFESIONAL I	C02	2	2.680.373	5.360.746	3
8,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K24	1	6.115.000	6.115.000	14
10,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	K24	1	6.115.000	6.115.000	14
TOTAL MENSUAL :					104.038.819	
TOTAL ANUAL :					1.248.465.828	
TOTALES :			18		1.248.465.828	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
8,000	PRESIDENTE	U95	1	4.780.000	4.780.000	111
TOTAL MENSUAL :					4.780.000	
TOTAL ANUAL :					57.360.000	
TOTALES :			1		57.360.000	
Actividad	02	VISITAS DE MONITOREO A INSTITUCIONES DE ENCIERRO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2,000	COMISIONADO	J20	5	12.120.900	60.604.500	19
3,000	PROFESIONAL	K07	3	5.014.400	15.043.200	12
3,100	PROFESIONAL	D27	1	4.648.700	4.648.700	10
5,000	DIRECTOR GENERAL	K30	1	8.139.100	8.139.100	17
5,500	DIRECTOR	K28	2	7.787.000	15.574.000	16
5,700	JEFE DE DEPARTAMENTO	K24	2	6.115.000	12.230.000	14
6,000	TECNICO I	D24	1	3.819.900	3.819.900	7
6,100	TECNICO (II)	D21	1	3.447.400	3.447.400	6
TOTAL MENSUAL :					123.506.800	
TOTAL ANUAL :					1.482.081.600	
TOTALES :			16		1.482.081.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
5,000	DIRECTOR GENERAL	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
9,000	COMISIONADO	U95	5	4.780.000	23.900.000	111
TOTAL MENSUAL :					27.827.900	
TOTAL ANUAL :					333.934.800	
TOTALES :			6		333.934.800	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to say 'Jélio' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	21 BANCA CENTRAL DEL ESTADO	
	1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	502.642.336.965
100	INGRESOS CORRIENTES	438.171.195.657
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.789.153.442
132	TASAS Y DERECHOS	22.421.163.818
99	30 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22.421.163.818
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	367.989.624
1	30 MULTAS	367.989.624
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	569.675.532
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	569.675.532
3	30 ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	569.675.532
170	INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	408.080.321.608
172	INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS	408.080.321.608
9	30 OTROS INGRESOS DE OPERACION	408.080.321.608
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	6.732.045.075
191	OTROS RECURSOS	6.732.045.075
9	30 VARIOS	6.732.045.075
200	INGRESOS DE CAPITAL	57.325.319.696
210	VENTA DE ACTIVOS	150.000.000
211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	150.000.000
10	30 VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	150.000.000
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	57.175.319.696
292	OTROS RECURSOS	57.175.319.696
9	30 VARIOS	57.175.319.696
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	7.145.821.612
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.145.821.612
332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	7.145.821.612
9	30 VARIOS	7.145.821.612

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box. There are also some scribbles and other marks on the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:14:34

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
21 - 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				502,642,336,965
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	502,394,181,827
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	248,155,138
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				502,394,181,827
001	PROGRAMA CENTRAL			502,394,181,827
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		502,394,181,827
100		SERVICIOS PERSONALES		278,321,942,136
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		187,763,855,500
111	30 001	99	Sueldos	171,564,000,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	1,756,482,000
114	30 001	99	Aguinaldo	14,443,373,500
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,159,316,819
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	861,820,000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	297,496,819
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		82,099,923,579
131	30 001	99	Subsidio Familiar	10,392,664,267
133	30 001	99	Bonificaciones	32,726,180,360
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	37,910,992,792
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,070,086,160
140		PERSONAL CONTRATADO		4,531,073,738
142	30 001	99	Contratación De Personal De Salud	208,000,000
144	30 001	99	Jornales	300,000,000
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	4,023,073,738
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		2,767,772,500
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	2,767,772,500
200		SERVICIOS NO PERSONALES		115,464,975,726
210		SERVICIOS BÁSICOS		6,661,019,407
211	30 001	99	Energia Electrica	3,517,209,084
212	30 001	99	Agua	2,613,263,559
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	524,195,889
215	30 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	6,350,875
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		40,000,000
221	30 001	99	Transporte	40,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		6,610,812,319
231	30 001	99	Pasajes	1,100,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	2,103,006,304
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	3,407,806,015
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		17,419,420,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	9,278,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2,300,540,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	250,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	3,020,000,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	2,440,880,000
248	30 001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	130,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		9,941,400,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	720,000,000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	568,800,000
253	30 001	99	Derechos De Bienes Intangibles	8,622,500,000
259	30 001	99	Alquileres Y Derechos Varios	30,100,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		53,162,884,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	22,779,920,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,070,500,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	463,386,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	5,768,100,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	118,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	18,752,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	2,325,978,000
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	1,885,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		10,416,440,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico	9,600,000,000
273	30 001	99	Servicios De Sepelio	352,440,000
275	30 001	99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	464,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		8,913,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	850,000,000
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	7,128,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	400,000,000
288	30 001	99	Servicios En General	535,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		2,300,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Firmado' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:14:34

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
21 - 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		502,394,181,827
293	30	001	99 Capacitación Especializada	2,300,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,674,150,000
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100,000,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	100,000,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	37,750,000
322	30	001	99 Prendas De Vestir	15,000,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	19,000,000
324	30	001	99 Calzados	3,750,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,000,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	9,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	812,300,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	110,100,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17,700,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	455,500,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	8,000,000
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	101,000,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	120,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	276,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	142,000,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	25,000,000
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	80,000,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	29,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180,000,000
361	30	001	99 Combustibles	180,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	259,100,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	35,000,000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	14,000,000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	69,000,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	30,000,000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	31,000,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	60,100,000
500			INVERSION FÍSICA	55,438,500,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	4,702,000,000
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	75,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	152,300,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	1,500,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	2,974,700,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	21,867,500,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,740,000,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	20,125,500,000
549	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computación Varias	2,000,000
550			ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD	2,200,000,000
552	30	001	99 Equipos De Seguridad Institucional	2,200,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	26,289,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	26,289,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	380,000,000
593	30	001	99 Otras Inversiones	380,000,000
600			INVERSIÓN FINANCIERA	10,000,000,000
630			PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	10,000,000,000
630	30	001	99 Préstamos Al Sector Privado	10,000,000,000
800			TRANSFERENCIAS	36,997,388,151
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,504,664,922
841	30	001	99 Becas	5,054,015,498
842	30	001	99 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	290,000,000
845	30	001	99 Indemnizaciones	29,610,649,424
849	30	001	99 Otras Transferencias Corrientes	550,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	1,492,723,229
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,380,223,229
852	30	001	99 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	112,500,000
900			OTROS GASTOS	4,497,225,814
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	4,497,225,814
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4,497,225,814

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:14:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 21 - 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					248,155,138
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				248,155,138
Actividad:	01	PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA			248,155,138
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			248,155,138
710		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			29.516.256
712	30	001	99	Intereses De La Deuda Con Sector Público No Financ.	29.516.256
730		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			218.638.882
732	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Publico No Financiero	218.638.882

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:01:53

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 21 - 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	JCA	1	36.000.000	36.000.000	281
2,000	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	ICA	4	34.000.000	136.000.000	282
3,000	ADMINISTRATIVO 3	ICA	1	34.000.000	34.000.000	282
4,000	GERENTE GENERAL	HCA	1	29.500.000	29.500.000	283
5,000	ADMINISTRATIVO 3	HCA	1	29.500.000	29.500.000	283
6,000	SUPERINTENDENTE DE BANCOS	GCA	1	29.500.000	29.500.000	283
7,000	SUPERINTENDENTE DE SEGUROS	GCA	1	29.500.000	29.500.000	283
8,000	ADMINISTRATIVO 3	GCA	1	29.500.000	29.500.000	283
9,000	GERENTE DE AREA	ECJ	3	28.500.000	85.500.000	284
10,000	ADMINISTRATIVO 3	ECJ	1	28.500.000	28.500.000	284
11,000	SUB GERENTE GENERAL	FCA	2	28.500.000	57.000.000	284
12,000	ADMINISTRATIVO 3	ECG	1	27.000.000	27.000.000	274
13,000	GERENTE DE AREA	ECG	1	27.000.000	27.000.000	274
14,000	ECONOMISTA JEFE	FCA	1	28.500.000	28.500.000	284
15,000	AUDITOR JEFE	FCA	1	28.500.000	28.500.000	284
16,000	ADMINISTRATIVO 3	FCA	2	28.500.000	57.000.000	284
17,000	GERENTE DE AREA	ECI	3	28.000.000	84.000.000	284
18,000	ADMINISTRATIVO 3	ECI	2	28.000.000	56.000.000	284
19,000	GERENTE DE AREA	ECH	4	27.500.000	110.000.000	275
20,000	GERENTE DE AREA	EBJ	1	27.500.000	27.500.000	275
21,000	ADMINISTRATIVO 3	EBJ	1	27.500.000	27.500.000	275
22,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCJ	6	27.500.000	165.000.000	275
23,000	ADMINISTRATIVO 3	DCJ	1	27.500.000	27.500.000	275
24,000	ADMINISTRATIVO 3	ETQ	1	27.000.000	27.000.000	274
25,000	GERENTE DE AREA	EBI	2	27.000.000	54.000.000	274
26,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCI	5	27.000.000	135.000.000	274
27,000	ADMINISTRATIVO 3	DCI	2	27.000.000	54.000.000	274
28,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DBJ	2	27.000.000	54.000.000	274
29,000	ADMINISTRATIVO 3	DBJ	2	27.000.000	54.000.000	274
30,000	GERENTE DE AREA	ECF	4	26.500.000	106.000.000	273
31,000	ADMINISTRATIVO 3	ETP	1	26.500.000	26.500.000	273
32,000	ADMINISTRATIVO 3	DTS	3	26.500.000	79.500.000	273
33,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCH	10	26.500.000	265.000.000	273
34,000	ADMINISTRATIVO 3	DCH	6	26.500.000	159.000.000	273
35,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DBI	2	26.500.000	53.000.000	273
36,000	ADMINISTRATIVO 3	ETO	2	26.000.000	52.000.000	272
37,000	GERENTE DE AREA	ECE	7	26.000.000	182.000.000	272
38,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCG	1	26.000.000	26.000.000	272
39,000	ADMINISTRATIVO 3	DCG	1	26.000.000	26.000.000	272
40,000	ADMINISTRATIVO 3	DBH	1	26.000.000	26.000.000	272
41,000	ADMINISTRATIVO 3	ETN	1	25.500.000	25.500.000	271
42,000	GERENTE DE AREA	ECD	2	25.500.000	51.000.000	271
43,000	GERENTE DE AREA	EBF	1	25.500.000	25.500.000	271
44,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCF	8	25.500.000	204.000.000	271
45,000	ADMINISTRATIVO 3	DCF	1	25.500.000	25.500.000	271
46,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCE	8	25.000.000	200.000.000	270
47,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DBF	3	25.000.000	75.000.000	270
48,000	GERENTE DE AREA	EBD	1	24.500.000	24.500.000	269
49,000	ADMINISTRATIVO 3	DTO	1	24.500.000	24.500.000	269
50,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCD	16	24.500.000	392.000.000	269
51,000	ADMINISTRATIVO 3	DCD	1	24.500.000	24.500.000	269
52,000	ADMINISTRATIVO 3	ECA	1	24.000.000	24.000.000	268
53,000	GERENTE DE AREA	ECA	1	24.000.000	24.000.000	268
54,000	ADMINISTRATIVO 3	DTN	1	24.000.000	24.000.000	268
55,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DBD	3	24.000.000	72.000.000	268
56,000	ADMINISTRATIVO 3	DTM	1	23.500.000	23.500.000	267
57,000	GERENTE DE AREA	EBA	1	23.000.000	23.000.000	266
58,000	ADMINISTRATIVO 3	DTL	2	23.000.000	46.000.000	266
59,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DCA	4	23.000.000	92.000.000	266

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:01:53

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

21 - 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
60,000	ADMINISTRATIVO 3	DCA	1	23.000.000	23.000.000	266
61,000	DIRECTOR DPTO/INTENDENTE	DBA	3	22.500.000	67.500.000	265
62,000	ADMINISTRATIVO 3	DBA	1	22.500.000	22.500.000	265
63,000	JEFE DE DIVISION	CCV	1	22.500.000	22.500.000	265
64,000	ADMINISTRATIVO 2	CCV	1	22.500.000	22.500.000	265
65,000	JEFE DE DIVISION	CCU	2	22.000.000	44.000.000	264
66,000	ADMINISTRATIVO 2	CCU	1	22.000.000	22.000.000	264
67,000	JEFE DE DIVISION	CCT	7	21.500.000	150.500.000	263
68,000	ADMINISTRATIVO 2	CCT	1	21.500.000	21.500.000	263
69,000	JEFE DE DIVISION	CBV	4	21.500.000	86.000.000	263
70,000	ADMINISTRATIVO 3	DTG	2	20.500.000	41.000.000	261
71,000	JEFE DE DIVISION	CCR	10	20.500.000	205.000.000	261
72,000	JEFE DE DIVISION	CBT	9	20.500.000	184.500.000	261
73,000	ADMINISTRATIVO 2	CBT	1	20.500.000	20.500.000	261
74,000	JEFE DE SECCION	BCU	4	20.500.000	82.000.000	261
75,000	ADMINISTRATIVO 2	BCU	1	20.500.000	20.500.000	261
76,000	JEFE DE DIVISION	CCQ	5	20.000.000	100.000.000	260
77,000	JEFE DE DIVISION	CBS	9	20.000.000	180.000.000	260
78,000	ADMINISTRATIVO 2	CCQ	3	20.000.000	60.000.000	260
79,000	ADMINISTRATIVO 2	CBS	1	20.000.000	20.000.000	260
80,000	JEFE DE SECCION	BCT	2	20.000.000	40.000.000	260
81,000	JEFE DE DIVISION	CCP	9	19.500.000	175.500.000	259
82,000	JEFE DE DIVISION	CBR	2	19.500.000	39.000.000	259
83,000	JEFE DE SECCION	BCS	2	19.500.000	39.000.000	259
84,000	ADMINISTRATIVO 2	BCS	2	19.500.000	39.000.000	259
85,000	JEFE DE SECCION	BBU	14	19.500.000	273.000.000	259
86,000	ADMINISTRATIVO 2	CBR	2	19.500.000	39.000.000	259
87,000	JEFE DE DIVISION	CCO	22	19.000.000	418.000.000	258
88,000	ADMINISTRATIVO 2	CCO	2	19.000.000	38.000.000	258
89,000	JEFE DE DIVISION	CBQ	7	19.000.000	133.000.000	258
90,000	ADMINISTRATIVO 2	CBQ	1	19.000.000	19.000.000	258
91,000	JEFE DE DIVISION	CAU	2	19.000.000	38.000.000	258
92,000	JEFE DE SECCION	BCR	3	19.000.000	57.000.000	258
93,000	ADMINISTRATIVO 2	BCR	1	19.000.000	19.000.000	258
94,000	JEFE DE SECCION	BBT	8	19.000.000	152.000.000	258
95,000	ADMINISTRATIVO 2	BBT	4	19.000.000	76.000.000	258
96,000	JEFE DE DIVISION	CCN	9	18.500.000	166.500.000	257
97,000	JEFE DE DIVISION	CBP	7	18.500.000	129.500.000	257
98,000	ADMINISTRATIVO 2	CBP	5	18.500.000	92.500.000	257
99,000	JEFE DE DIVISION	CAT	3	18.500.000	55.500.000	257
100,000	JEFE DE SECCION	BBS	5	18.500.000	92.500.000	257
101,000	JEFE DE DIVISION	CCM	7	18.000.000	126.000.000	256
102,000	JEFE DE DIVISION	CBO	5	18.000.000	90.000.000	256
103,000	ADMINISTRATIVO 2	CBO	1	18.000.000	18.000.000	256
104,000	JEFE DE SECCION	BCP	3	18.000.000	54.000.000	256
105,000	ADMINISTRATIVO 2	BCP	1	18.000.000	18.000.000	256
106,000	JEFE DE SECCION	BBR	3	18.000.000	54.000.000	256
107,000	ADMINISTRATIVO 2	BBR	1	18.000.000	18.000.000	256
108,000	JEFE DE DIVISION	CAS	3	18.000.000	54.000.000	256
109,000	JEFE DE DIVISION	CCL	12	17.500.000	210.000.000	255
110,000	ADMINISTRATIVO 2	CCL	1	17.500.000	17.500.000	255
111,000	JEFE DE DIVISION	CAR	5	17.500.000	87.500.000	255
112,000	JEFE DE SECCION	BCO	3	17.500.000	52.500.000	255
113,000	ADMINISTRATIVO 2	BCO	1	17.500.000	17.500.000	255
114,000	JEFE DE SECCION	BBQ	5	17.500.000	87.500.000	255
115,000	ADMINISTRATIVO 2	BBQ	3	17.500.000	52.500.000	255
116,000	JEFE DE SECCION	BAU	10	17.500.000	175.000.000	255
117,000	JEFE DE DIVISION	CCK	3	17.000.000	51.000.000	254
118,000	ADMINISTRATIVO 2	CCK	1	17.000.000	17.000.000	254

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:01:53

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

21 - 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
119,000	JEFE DE DIVISION	CBM	1	17.000.000	17.000.000	254
120,000	ADMINISTRATIVO 2	CBM	1	17.000.000	17.000.000	254
121,000	JEFE DE DIVISION	CAQ	1	17.000.000	17.000.000	254
122,000	JEFE DE SECCION	BCN	7	17.000.000	119.000.000	254
123,000	JEFE DE SECCION	BBP	4	17.000.000	68.000.000	254
124,000	ADMINISTRATIVO 2	BBP	1	17.000.000	17.000.000	254
125,000	JEFE DE SECCION	BAT	4	17.000.000	68.000.000	254
126,000	ADMINISTRATIVO 2	BAT	1	17.000.000	17.000.000	254
127,000	JEFE DE DIVISION	CCJ	5	16.500.000	82.500.000	253
128,000	JEFE DE DIVISION	CBL	1	16.500.000	16.500.000	253
129,000	JEFE DE DIVISION	CAP	2	16.500.000	33.000.000	253
130,000	JEFE DE SECCION	BCM	4	16.500.000	66.000.000	253
131,000	ADMINISTRATIVO 2	BCM	1	16.500.000	16.500.000	253
132,000	JEFE DE SECCION	BBO	3	16.500.000	49.500.000	253
133,000	ADMINISTRATIVO 2	BBO	1	16.500.000	16.500.000	253
134,000	JEFE DE SECCION	BAS	5	16.500.000	82.500.000	253
135,000	JEFE DE DIVISION	CCI	28	16.000.000	448.000.000	252
136,000	ADMINISTRATIVO 2	CCI	1	16.000.000	16.000.000	252
137,000	JEFE DE DIVISION	CAO	1	16.000.000	16.000.000	252
138,000	JEFE DE SECCION	BCL	3	16.000.000	48.000.000	252
139,000	JEFE DE SECCION	BBN	2	16.000.000	32.000.000	252
140,000	ADMINISTRATIVO 2	BBN	1	16.000.000	16.000.000	252
141,000	JEFE DE SECCION	BAR	5	16.000.000	80.000.000	252
142,000	ADMINISTRATIVO 2	BAR	1	16.000.000	16.000.000	252
143,000	ADMINISTRATIVO 1	ABU	6	16.000.000	96.000.000	252
144,000	JEFE DE SECCION	BCK	6	15.500.000	93.000.000	251
145,000	JEFE DE SECCION	BBM	2	15.500.000	31.000.000	251
146,000	JEFE DE SECCION	BAQ	7	15.500.000	108.500.000	251
147,000	ADMINISTRATIVO 2	CAN	1	15.500.000	15.500.000	251
148,000	ADMINISTRATIVO 1	ACR	1	15.500.000	15.500.000	251
149,000	ADMINISTRATIVO 1	ABT	2	15.500.000	31.000.000	251
150,000	JEFE DE DIVISION	CCG	6	15.000.000	90.000.000	250
151,000	ADMINISTRATIVO 2	CCG	1	15.000.000	15.000.000	250
152,000	JEFE DE DIVISION	CBI	6	15.000.000	90.000.000	250
153,000	JEFE DE DIVISION	CAM	1	15.000.000	15.000.000	250
154,000	JEFE DE SECCION	BCJ	3	15.000.000	45.000.000	250
155,000	JEFE DE SECCION	BBL	2	15.000.000	30.000.000	250
156,000	JEFE DE SECCION	BAP	4	15.000.000	60.000.000	250
157,000	ADMINISTRATIVO 1	ABS	1	15.000.000	15.000.000	250
158,000	JEFE DE SECCION	BCI	27	14.500.000	391.500.000	249
159,000	ADMINISTRATIVO 2	BCI	4	14.500.000	58.000.000	249
160,000	JEFE DE SECCION	BBK	2	14.500.000	29.000.000	249
161,000	JEFE DE SECCION	BAO	2	14.500.000	29.000.000	249
162,000	ADMINISTRATIVO 1	ABR	1	14.500.000	14.500.000	249
163,000	ADMINISTRATIVO 2	CCE	1	14.000.000	14.000.000	248
164,000	JEFE DE DIVISION	CBG	6	14.000.000	84.000.000	248
165,000	JEFE DE SECCION	BBJ	2	14.000.000	28.000.000	248
166,000	JEFE DE SECCION	BAN	2	14.000.000	28.000.000	248
167,000	ADMINISTRATIVO 1	ACO	1	14.000.000	14.000.000	248
168,000	ADMINISTRATIVO 1	ABQ	1	14.000.000	14.000.000	248
169,000	ADMINISTRATIVO 1	AAU	8	14.000.000	112.000.000	248
170,000	JEFE DE SECCION	BCG	11	13.500.000	148.500.000	247
171,000	ADMINISTRATIVO 2	BCG	1	13.500.000	13.500.000	247
172,000	JEFE DE SECCION	BBI	10	13.500.000	135.000.000	247
173,000	ADMINISTRATIVO 2	BBI	2	13.500.000	27.000.000	247
174,000	JEFE DE SECCION	BAM	2	13.500.000	27.000.000	247
175,000	ADMINISTRATIVO 1	AAT	1	13.500.000	13.500.000	247
176,000	ADMINISTRATIVO 1	ACM	1	13.000.000	13.000.000	246
177,000	ADMINISTRATIVO 1	ABO	1	13.000.000	13.000.000	246

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:01:53

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 21 - 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
178,000	ADMINISTRATIVO 1	AAS	1	13.000.000	13.000.000	246
179,000	JEFE DE DIVISION	CBD	1	12.500.000	12.500.000	245
180,000	JEFE DE SECCION	BCE	1	12.500.000	12.500.000	245
181,000	JEFE DE SECCION	BBG	14	12.500.000	175.000.000	245
182,000	ADMINISTRATIVO 2	BBG	1	12.500.000	12.500.000	245
183,000	ADMINISTRATIVO 1	AAR	1	12.500.000	12.500.000	245
184,000	JEFE DE DIVISION	CBC	1	12.000.000	12.000.000	244
185,000	JEFE DE SECCION	BCD	3	12.000.000	36.000.000	244
186,000	JEFE DE SECCION	BBF	1	12.000.000	12.000.000	244
187,000	ADMINISTRATIVO 1	AAQ	3	12.000.000	36.000.000	244
188,000	JEFE DE SECCION	BCC	2	11.500.000	23.000.000	243
189,000	JEFE DE SECCION	BBE	1	11.500.000	11.500.000	243
190,000	ADMINISTRATIVO 2	BBE	1	11.500.000	11.500.000	243
191,000	ADMINISTRATIVO 1	ABL	1	11.500.000	11.500.000	243
192,000	ADMINISTRATIVO 1	AAP	1	11.500.000	11.500.000	243
193,000	JEFE DE SECCION	BBD	22	11.000.000	242.000.000	242
194,000	ADMINISTRATIVO 1	ACI	1	11.000.000	11.000.000	242
195,000	ADMINISTRATIVO 1	AAO	6	11.000.000	66.000.000	242
196,000	JEFE DE SECCION	BBC	17	10.500.000	178.500.000	239
197,000	ADMINISTRATIVO 1	AAN	3	10.500.000	31.500.000	239
198,000	ADMINISTRATIVO 2	BAF	1	10.000.000	10.000.000	236
199,000	ADMINISTRATIVO 1	ACG	5	10.000.000	50.000.000	236
200,000	ADMINISTRATIVO 1	ABI	1	10.000.000	10.000.000	236
201,000	ADMINISTRATIVO 1	AAM	5	10.000.000	50.000.000	236
202,000	ADMINISTRATIVO 1	AAL	2	9.500.000	19.000.000	232
203,000	ADMINISTRATIVO 1	ACE	2	9.000.000	18.000.000	230
204,000	ADMINISTRATIVO 1	ABG	13	9.000.000	117.000.000	230
205,000	ADMINISTRATIVO 1	ACD	2	8.500.000	17.000.000	228
206,000	ADMINISTRATIVO 1	ABF	1	8.500.000	8.500.000	228
207,000	ADMINISTRATIVO 1	ACC	13	8.000.000	104.000.000	225
208,000	ADMINISTRATIVO 1	ABE	3	8.000.000	24.000.000	225
209,000	ADMINISTRATIVO 1	AAI	1	8.000.000	8.000.000	225
210,000	ADMINISTRATIVO 1	ABD	25	7.500.000	187.500.000	222
211,000	ADMINISTRATIVO 1	ABC	102	7.000.000	714.000.000	219

TOTAL MENSUAL : 14.297.000.000
 TOTAL ANUAL : 171.564.000.000

TOTALES : 874 171.564.000.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

49,000	PRESIDENTE	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
50,000	GERENTE GENERAL	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
51,000	MIEMBRO DE DIRECTORIO	S95	4	2.851.200	11.404.800	85
52,000	SUPERINTENDENTE DE BANCOS	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
52,100	SUPERINTENDENTE DE SEGURO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
53,000	AUDITOR JEFE	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
54,000	SUB GERENTE GENERAL	S93	2	2.290.900	4.581.800	71
54,100	ECONOMISTA JEFE	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
55,000	GERENTE DE AREA	S87	14	2.164.400	30.301.600	66
63,000	DIRECTOR DE DPTO/INTENDENTE	S81	60	1.363.000	81.780.000	47
64,000	DIRECTOR	S9W	1	2.483.300	2.483.300	124

TOTAL MENSUAL : 146.373.500
 TOTAL ANUAL : 1.756.482.000

TOTALES : 87 1.756.482.000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature in a box and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	1 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN	56.972.160.321
100	INGRESOS CORRIENTES	41.892.711.027
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.343.687.285
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	32.128.338.760
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	32.128.338.760
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	8.215.348.525
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	4.221.834.072
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.453
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	597.313.000
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	1.549.023.742
191	OTROS RECURSOS	1.549.023.742
9	30 VARIOS	1.549.023.742
200	INGRESOS DE CAPITAL	15.079.449.294
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.079.449.294
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	109.398.281
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	109.398.281
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	14.970.051.013
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	1.936.838.991
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.955
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.393.732.067
90	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON APORTE INC	282.000.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Azar'. In the center, there is a signature that looks like 'T. ...'. On the right, there is a large, stylized signature or stamp. The text is written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:45:10

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					56,972,160,321
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				56,972,160,321
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					56,972,160,321
001	PROGRAMA CENTRAL				56,972,160,321
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN			7,681,409,302
100	SERVICIOS PERSONALES				5,801,539,744
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				2,980,929,211
111	10	001	1	Sueldos	2,717,412,564
113	10	001	1	Gastos De Representación	34,214,400
114	10	001	1	Aguinaldo	229,302,247
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				122,858,673
123	10	001	1	Remuneración Extraordinaria	122,858,673
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				657,651,416
131	10	001	1	Subsidio Familiar	9,660,000
133	10	001	1	Bonificaciones	422,984,216
134	10	001	1	Aporte Jubilatorio Del Empleador	225,007,200
140	PERSONAL CONTRATADO				1,885,300,444
141	10	001	1	Contratación De Personal Técnico	111,747,075
144	10	001	1	Jornales	1,446,629,600
145	10	001	1	Honorarios Profesionales	326,923,769
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				154,800,000
191	10	001	1	Subsidio Para La Salud	154,800,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				900,996,586
210	SERVICIOS BÁSICOS				165,046,031
211	10	001	1	Energía Eléctrica	100,623,491
212	10	001	1	Agua	44,690,100
214	10	001	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	19,732,440
230	PASAJES Y VIÁTICOS				77,600,555
231	10	001	1	Pasajes	9,100,000
232	10	001	1	Viáticos Y Movilidad	68,500,555
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				331,200,000
242	10	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	73,600,000
243	10	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	119,600,000
244	10	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	138,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				272,350,000
261	10	001	1	De Informatica Y Sistemas Computarizados	5,000,000
262	10	001	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5,000,000
263	10	001	1	Servicios Bancarios	4,000,000
264	10	001	1	Primas Y Gastos De Seguros	60,000,000
265	10	001	1	Publicidad Y Propaganda	18,800,000
266	30	008	1	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	120,000,000
267	10	001	1	Promociones Y Exposiciones	55,000,000
268	10	001	1	Servicios De Comunicaciones	4,550,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				34,800,000
281	30	008	1	Servicios De Ceremonial	20,000,000
284	10	001	1	Servicios De Catering	14,800,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				20,000,000
291	30	008	1	Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				741,064,953
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				6,000,000
323	10	001	1	Confecciones Textiles	6,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				10,850,000
331	10	001	1	Papel De Escritorio Y Cartón	6,000,000
334	10	001	1	Productos De Papel Y Carton	4,850,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				108,000,000
341	10	001	1	Elementos De Limpieza	40,500,000
342	10	001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	54,000,000
343	10	001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	13,500,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				355,214,953
361	10	001	1	Combustibles	355,214,953
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				261,000,000
392	10	001	1	Cubiertas Y Cámaras De Aire	250,000,000
394	10	001	1	Herramientas Menores	6,000,000
397	10	001	1	Productos E Insumos Metálicos	2,000,000
398	10	001	1	Productos E Insumos No Metálicos	3,000,000
500	INVERSION FÍSICA				138,979,249

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:45:10

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		7,681,409,302
520		CONSTRUCCIONES		109,398,281
522	10 001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	109,398,281
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		29,580,968
541	30 008	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	15,000,000
543	30 008	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	14,580,968
800		TRANSFERENCIAS		36,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		36,000,000
849	10 001	1	Otras Transferencias Corrientes	36,000,000
900		OTROS GASTOS		62,828,770
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		62,828,770
910	10 001	1	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	62,828,770
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		2,784,286,658
100		SERVICIOS PERSONALES		2,702,956,657
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,585,044,657
111	10 001	1	Sueldos	170,164,476
112	10 001	1	Dietas	2,033,553,792
113	10 001	1	Gastos De Representación	182,476,800
114	10 001	1	Aguinaldo	198,849,589
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		8,712,000
134	10 001	1	Aporte Jubilatorio Del Empleador	8,712,000
140		PERSONAL CONTRATADO		109,200,000
144	10 001	1	Jornales	57,200,000
145	10 001	1	Honorarios Profesionales	52,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		57,330,001
230		PASAJES Y VIÁTICOS		57,330,001
231	10 001	1	Pasajes	4,550,000
232	10 001	1	Viáticos Y Movilidad	52,780,001
800		TRANSFERENCIAS		24,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		24,000,000
849	10 001	1	Otras Transferencias Corrientes	24,000,000
Actividad:	03	EQUIPAMIENTOS A LOS CENTROS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		400,000,000
500		INVERSION FÍSICA		400,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		400,000,000
535	30 006	1	Equipos De Salud Y De Laboratorio	250,000,000
535	30 007	1	Equipos De Salud Y De Laboratorio	150,000,000
Actividad:	04	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REFACCION DE CENTROS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		1,550,000,000
500		INVERSION FÍSICA		1,550,000,000
520		CONSTRUCCIONES		1,550,000,000
521	30 006	1	Construcciones De Obras De Uso Público	1,550,000,000
Actividad:	05	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		2,808,916,017
500		INVERSION FÍSICA		2,808,916,017
520		CONSTRUCCIONES		2,808,916,017
521	30 003	1	Construcciones De Obras De Uso Público	2,808,916,017
Actividad:	06	OTORGAMIENTOS DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		400,000,000
800		TRANSFERENCIAS		400,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		400,000,000
841	30 006	1	Becas	400,000,000
Actividad:	07	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		9,016,737,600
800		TRANSFERENCIAS		9,016,737,600
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		9,016,737,600
848	10 001	1	Transferencias Para Alimentación Escolar	9,016,737,600
Actividad:	08	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN		18,491,928,591
800		TRANSFERENCIAS		18,491,928,591
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		18,491,928,591

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:45:10

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	08	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				18,491,928,591
848	10	001	1		Transferencias Para Alimentación Escolar	12,396,318,000
848	30	003	1		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,336,395,514
848	30	006	1		Transferencias Para Alimentación Escolar	2,699,409,138
848	30	011	1		Transferencias Para Alimentación Escolar	2,059,805,939
Actividad:	09	EQUIPAMIENTOS DE AULAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				309,340,182
500					INVERSION FÍSICA	309,340,182
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	309,340,182
541	30	003	1		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	49,750,000
542	30	003	1		Adquisiciones De Equipos De Oficina	201,590,182
543	30	003	1		Adquisiciones De Equipos De Computación	58,000,000
Actividad:	10	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES Y EMPRENDIMIENTOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				1,175,093,475
200					SERVICIOS NO PERSONALES	347,480,180
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	347,480,180
243	30	007	1		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	185,000,000
243	30	008	1		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	162,480,180
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	180,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180,000,000
361	30	008	1		Combustibles	180,000,000
800					TRANSFERENCIAS	647,613,295
870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	647,613,295
873	30	007	1		Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indigenas	647,613,295
Actividad:	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				1,945,506,300
200					SERVICIOS NO PERSONALES	482,771,479
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	482,771,479
243	30	006	1		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	482,771,479
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	866,616,049
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	866,616,049
361	30	006	1		Combustibles	639,653,455
361	30	008	1		Combustibles	226,962,594
500					INVERSION FÍSICA	596,118,772
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	596,118,772
596	30	007	1		Reparaciones Mayores De Equipos	596,118,772
Actividad:	12	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				8,521,223,756
500					INVERSION FÍSICA	8,521,223,756
520					CONSTRUCCIONES	8,521,223,756
521	30	011	1		Construcciones De Obras De Uso Público	8,239,223,756
521	30	038	1		Construcciones De Obras De Uso Público	282,000,000
Actividad:	13	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				1,720,513,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	773,000,000
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	403,000,000
311	10	001	1		Alimentos Para Personas	403,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	370,000,000
352	30	008	1		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	370,000,000
800					TRANSFERENCIAS	947,513,000
830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	420,000,000
834	30	008	1		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	420,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	527,513,000
846	10	001	1		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	115,200,000
846	30	007	1		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	412,313,000
Actividad:	14	CONSTRUCCION DE MERCADO DEL PRODUCTOR CONCEPCIONERO				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				136,838,991
500					INVERSION FÍSICA	136,838,991
520					CONSTRUCCIONES	136,838,991
521	30	006	1		Construcciones De Obras De Uso Público	136,838,991
Actividad:	15	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN				30,366,449

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:45:10

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org./Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN			30,366,449
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			30,366,449
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			19,918,949
311	10	001	1	Alimentos Para Personas	19,918,949
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			10,447,500
352	10	001	1	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,447,500

The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a signature enclosed in a rectangular box. Below it, there are three more signatures: one on the left, one in the center, and one on the right. The signatures are in black ink and appear to be official or personal marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:02:09

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1º DPTO. - CONCEPCIÓN				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	10	7.425.200	74.252.000	111
3,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	1	7.425.200	7.425.200	111
4,000	PROFESIONAL (I)	CL4	1	4.144.000	4.144.000	82
5,000	PROFESIONAL (I)	CM6	1	3.954.600	3.954.600	76
6,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60
7,000	TÉCNICO (I)	DI7	1	2.680.373	2.680.373	23
8,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	2.680.373	13.401.865	1
9,000	TÉCNICO (II)	E3P	9	2.680.373	24.123.357	1
10,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	5
11,000	SECRETARIO/A III	E6Z	1	2.680.373	2.680.373	1
12,000	SECRETARIO/A (III)	E6D	1	2.680.373	2.680.373	1
13,000	ASISTENTE TÉCNICO-ADMINISTRAT.	FA1	3	2.680.373	8.041.119	1
14,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	8	2.680.373	21.442.984	1
15,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	5	2.680.373	13.401.865	1
16,000	PROFESIONAL (I)	CM4	3	3.841.200	11.523.600	74
17,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82

TOTAL MENSUAL : 226.776.212
TOTAL ANUAL : 2.717.412.564

TOTALES : 53 2.717.412.564

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 1 **1º DPTO. - CONCEPCIÓN**

35,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
--------	------------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 2.851.200
TOTAL ANUAL : 34.214.400

TOTALES : 1 34.214.400

Actividad 02 **GESTION LEGISLATIVA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 1 **1º DPTO. - CONCEPCIÓN**

1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20

TOTAL MENSUAL : 14.180.373
TOTAL ANUAL : 170.164.476

TOTALES : 4 170.164.476

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 1 **1º DPTO. - CONCEPCIÓN**

1,000	MIEMBRO DE LA JUNTA DPTAL	GM1	16	10.721.492	171.543.872	24
-------	---------------------------	-----	----	------------	-------------	----

TOTAL MENSUAL : 171.543.872
TOTAL ANUAL : 2.033.553.792

TOTALES : 16 2.033.553.792

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:02:09

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1º DPTO. - CONCEPCIÓN				
2,000	MIEMBRO	S82	16	950.400	15.206.400	33
TOTAL MENSUAL :					15.206.400	
TOTAL ANUAL :					182.476.800	
TOTALES :			16		182.476.800	

The image contains several handwritten signatures and scribbles. One prominent signature is enclosed in a rectangular box and appears to read 'J. S. S. S.'. There are other scribbled-out lines and signatures below it, including a large, sweeping signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle	FF		
			22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES		
			2 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO	56.620.817.506	
100			INGRESOS CORRIENTES	39.047.394.310	
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.751.724.530	
152			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	31.858.323.478	
50	10		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	31.858.323.478	
153			TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	5.893.401.052	
60	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	1.404.860.737	
70	30		APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.453	
80	30		AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.092.338.862	
190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	1.295.669.780	
191			OTROS RECURSOS	1.295.669.780	
9	30		VARIOS	1.295.669.780	
200			INGRESOS DE CAPITAL	17.573.423.196	
220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.573.423.196	
222			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	1.024.000.000	
50	10		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	1.024.000.000	
223			TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	16.549.423.196	
60	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.752.199.561	
70	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.955	
80	30		AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.439.743.680	

Handwritten signature and stamp area. A box contains the name "J. Azar". There are several scribbles and lines around the signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:05

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				56,620,817,506
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				56,620,817,506
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				56,620,817,506
001	PROGRAMA CENTRAL			56,620,817,506
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO		5,513,641,413
100		SERVICIOS PERSONALES		3,996,086,285
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,440,750,117
111	10 001	2	Sueldos	2,218,785,708
113	10 001	2	Gastos De Representación	34,214,400
114	10 001	2	Aguinaldo	187,750,009
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		33,480,000
123	10 001	2	Remuneración Extraordinaria	33,480,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		267,326,160
133	10 001	2	Bonificaciones	267,326,160
140		PERSONAL CONTRATADO		1,106,930,008
144	10 001	2	Jornales	769,930,008
144	30 008	2	Jornales	150,000,000
145	10 001	2	Honorarios Profesionales	147,000,000
145	30 008	2	Honorarios Profesionales	40,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		147,600,000
191	10 001	2	Subsidio Para La Salud	147,600,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		967,972,359
210		SERVICIOS BÁSICOS		166,530,000
211	10 001	2	Energía Eléctrica	54,600,000
212	10 001	2	Agua	5,460,000
214	10 001	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	106,470,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		190,624,037
232	10 001	2	Viáticos Y Movilidad	142,624,037
232	30 008	2	Viáticos Y Movilidad	48,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		84,088,000
243	10 001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	84,088,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		90,000,000
257	10 001	2	Alquiler De Viviendas	90,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		420,700,349
263	10 001	2	Servicios Bancarios	3,080,000
266	10 001	2	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	234,154,800
266	30 008	2	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	183,465,549
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		16,029,973
284	10 001	2	Servicios De Catering	16,029,973
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		206,761,769
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,377,940
331	10 001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	5,377,940
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		125,603,829
341	10 001	2	Elementos De Limpieza	35,603,829
342	10 001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	90,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		75,780,000
361	10 001	2	Combustibles	75,780,000
500		INVERSION FÍSICA		84,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		84,000,000
541	10 001	2	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	21,000,000
542	10 001	2	Adquisiciones De Equipos De Oficina	21,000,000
543	10 001	2	Adquisiciones De Equipos De Computación	42,000,000
800		TRANSFERENCIAS		36,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		36,000,000
849	10 001	2	Otras Transferencias Corrientes	36,000,000
900		OTROS GASTOS		222,821,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		222,821,000
910	10 001	2	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	222,821,000
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO		3,825,226,792
100		SERVICIOS PERSONALES		3,388,213,347
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3,335,263,347
111	10 001	2	Sueldos	170,164,476

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:05

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO		3,825,226,792
112	10	001	2 Dietas	2,669,039,352
113	10	001	2 Gastos De Representación	239,500,800
114	10	001	2 Aguinaldo	256,558,719
140			PERSONAL CONTRATADO	38,550,000
144	10	001	2 Jornales	38,550,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	14,400,000
191	10	001	2 Subsidio Para La Salud	14,400,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	186,986,445
210			SERVICIOS BÁSICOS	9,464,000
211	10	001	2 Energía Eléctrica	1,820,000
212	10	001	2 Agua	1,092,000
214	10	001	2 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,552,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	145,071,845
232	10	001	2 Viáticos Y Movilidad	145,071,845
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,270,600
243	10	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,270,600
250			ALQUILERES Y DERECHOS	6,000,000
257	10	001	2 Alquiler De Viviendas	6,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23,180,000
263	10	001	2 Servicios Bancarios	500,000
266	10	001	2 Consultorías, Asesorías E Investigaciones	22,680,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	240,627,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,012,500
331	10	001	2 Papel De Escritorio Y Cartón	5,012,500
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	4,527,000
342	10	001	2 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,527,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	231,087,500
361	10	001	2 Combustibles	231,087,500
800			TRANSFERENCIAS	9,400,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,400,000
849	10	001	2 Otras Transferencias Corrientes	9,400,000
Actividad:	03	ASISTENCIA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO		192,330,307
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	192,330,307
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	192,330,307
352	10	001	2 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	192,330,307
Actividad:	04	CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO		3,392,567,134
500			INVERSION FÍSICA	3,392,567,134
520			CONSTRUCCIONES	3,392,567,134
521	30	006	2 Construcciones De Obras De Uso Público	925,010,459
521	30	007	2 Construcciones De Obras De Uso Público	264,940,448
521	30	011	2 Construcciones De Obras De Uso Público	2,202,616,227
Actividad:	05	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO		885,648,619
800			TRANSFERENCIAS	885,648,619
830			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	254,411,848
834	30	006	2 Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	125,911,848
834	30	011	2 Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	128,500,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150,000,000
842	30	006	2 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	150,000,000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	481,236,771
874	30	006	2 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	158,880,621
874	30	007	2 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	232,356,150
874	30	011	2 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	90,000,000
Actividad:	07	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO		8,487,689,804
800			TRANSFERENCIAS	8,487,689,804
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,487,689,804
848	10	001	2 Transferencias Para Alimentación Escolar	4,301,530,400
848	30	003	2 Transferencias Para Alimentación Escolar	1,336,395,514

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:05

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	07	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			8,487,689,804
848	30 006	2		Transferencias Para Alimentación Escolar	698,998,690
848	30 007	2		Transferencias Para Alimentación Escolar	914,075,210
848	30 011	2		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,236,689,990
Actividad:	08	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			15,223,230,405
800				TRANSFERENCIAS	15,223,230,405
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,223,230,405
848	10 001	2		Transferencias Para Alimentación Escolar	15,223,230,405
Actividad:	09	OTORGAMIENTO DE BECAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			300,000,000
800				TRANSFERENCIAS	300,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300,000,000
841	10 001	2		Becas	300,000,000
Actividad:	10	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			5,376,010,995
500				INVERSION FÍSICA	5,376,010,995
520				CONSTRUCCIONES	5,376,010,995
521	30 003	2		Construcciones De Obras De Uso Público	3,118,256,199
521	30 006	2		Construcciones De Obras De Uso Público	925,010,459
521	30 007	2		Construcciones De Obras De Uso Público	544,535,039
521	30 011	2		Construcciones De Obras De Uso Público	788,209,298
Actividad:	11	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			292,733,027
800				TRANSFERENCIAS	292,733,027
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	114,669,533
842	10 001	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	114,669,533
870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	178,063,494
874	10 001	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	50,000,000
874	30 006	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	40,000,000
874	30 007	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	88,063,494
Actividad:	12	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			232,192,537
500				INVERSION FÍSICA	232,192,537
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	232,192,537
541	30 011	2		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	232,192,537
Actividad:	13	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			3,050,790,463
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	150,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	150,000,000
399	30 011	2		Bienes De Consumo Varios	150,000,000
500				INVERSION FÍSICA	2,050,000,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,050,000,000
532	10 001	2		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	750,000,000
532	30 011	2		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	1,000,000,000
537	30 011	2		Equipos De Transporte	300,000,000
800				TRANSFERENCIAS	850,790,463
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	600,000,000
842	10 001	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	250,000,000
842	30 011	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	350,000,000
870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	250,790,463
874	30 007	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	50,790,463
874	30 011	2		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,000,000
Actividad:	14	CONSTRUCCION DE CAMINOS DE TODO TIEMPO			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			5,057,909,770
500				INVERSION FÍSICA	5,057,909,770
520				CONSTRUCCIONES	5,057,909,770
521	30 006	2		Construcciones De Obras De Uso Público	1,703,298,022
521	30 008	2		Construcciones De Obras De Uso Público	437,575,205
521	30 011	2		Construcciones De Obras De Uso Público	2,917,036,543
Actividad:	15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			2,564,808,320
200				SERVICIOS NO PERSONALES	711,438,634
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	711,438,634

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:05

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			2,564,808,320
243	10	001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	108,100,000
243	30	006	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	268,206,466
243	30	007	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	103,132,168
244	10	001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92,000,000
244	30	008	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	140,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,686,539,527
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				1,549,218,981
361	10	001	2	Combustibles	1,366,176,000
361	30	006	2	Combustibles	111,743,733
361	30	007	2	Combustibles	14,990,768
361	30	008	2	Combustibles	56,308,480
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				137,320,546
392	10	001	2	Cubiertas Y Cámaras De Aire	70,000,000
392	30	008	2	Cubiertas Y Cámaras De Aire	67,320,546
800	TRANSFERENCIAS				166,830,159
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				50,000,000
842	30	006	2	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	50,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				116,830,159
874	30	007	2	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	116,830,159
Actividad:	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			1,475,170,613
200	SERVICIOS NO PERSONALES				300,000,000
270	SERVICIO SOCIAL				300,000,000
272	10	001	2	Servicios De Asistencia Social	260,000,000
272	30	008	2	Servicios De Asistencia Social	40,000,000
500	INVERSION FÍSICA				345,286,436
520	CONSTRUCCIONES				345,286,436
521	30	007	2	Construcciones De Obras De Uso Público	142,227,927
521	30	011	2	Construcciones De Obras De Uso Público	203,058,509
800	TRANSFERENCIAS				829,884,177
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				589,884,177
831	10	001	2	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	456,884,177
831	30	008	2	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	133,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				140,000,000
846	10	001	2	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	140,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				100,000,000
874	30	011	2	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	100,000,000
Actividad:	17	ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES CULTURALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			120,140,716
800	TRANSFERENCIAS				120,140,716
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				60,140,716
842	30	007	2	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	60,140,716
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				60,000,000
874	10	001	2	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	60,000,000
Actividad:	18	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO			630,726,591
500	INVERSION FÍSICA				206,110,642
520	CONSTRUCCIONES				206,110,642
521	30	011	2	Construcciones De Obras De Uso Público	206,110,642
800	TRANSFERENCIAS				424,615,949
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				344,615,949
842	10	001	2	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	150,000,000
842	30	011	2	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	194,615,949
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				80,000,000
871	10	001	2	Transferencias De Capital Al Sector Privado	80,000,000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Jélio' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:04:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
3,000	SECRETARIO GENERAL	B42	1	2.934.300	2.934.300	40
4,000	SECRETARIO/A (I)	C94	2	2.967.900	5.935.800	41
5,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	2	3.396.400	6.792.800	60
6,000	PROFESIONAL (II)	CW9	3	2.934.300	8.802.900	40
7,000	SECRETARIO/A (II)	D7Q	1	2.783.600	2.783.600	30
8,000	TECNICO (II)	ES9	6	2.680.373	16.082.238	1
9,000	SECRETARIO/A III	E6Z	2	2.680.373	5.360.746	1
10,000	JEFE DE DIVISION/SECCION	EB3	1	2.680.373	2.680.373	1
11,000	JEFE DE DIVISION/SECCION	EJ1	6	2.680.373	16.082.238	1
12,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	GG9	3	2.680.373	8.041.119	1
13,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	10	2.680.373	26.803.730	1
14,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					185.223.974	
TOTAL ANUAL :					2.218.785.708	

TOTALES : 46 2.218.785.708

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

29,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
--------	------------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 2.851.200
TOTAL ANUAL : 34.214.400

TOTALES : 1 34.214.400

Actividad 02 GESTION LEGISLATIVA
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20

TOTAL MENSUAL : 14.180.373
TOTAL ANUAL : 170.164.476

TOTALES : 4 170.164.476

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	MIEMBRO DE LA JUNTA DPTAL	GM1	21	10.721.492	225.151.332	24
-------	---------------------------	-----	----	------------	-------------	----

TOTAL MENSUAL : 225.151.332
TOTAL ANUAL : 2.669.039.352

TOTALES : 21 2.669.039.352

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:04:33

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
2,000	MIEMBRO JUNTA DEPARTAMENTAL	S82	21	950.400	19.958.400	33
TOTAL MENSUAL :					19.958.400	
TOTAL ANUAL :					239.500.800	
TOTALES :			21		239.500.800	

Handwritten signatures and stamps. One signature is enclosed in a box with the word "Firma" written inside. There are several other scribbled signatures and marks.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	3 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	59.705.648.124
100	INGRESOS CORRIENTES	47.465.165.021
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.325.075.650
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	33.656.351.824
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	33.656.351.824
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	10.668.723.826
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.373.881.776
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	6.470.405.302
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.824.436.748
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	3.140.089.371
191	OTROS RECURSOS	3.140.089.371
9	30 VARIOS	3.140.089.371
200	INGRESOS DE CAPITAL	12.240.483.103
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.240.483.103
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	989.022.399
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	989.022.399
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	11.251.460.704
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.634.726.297
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	8.283.276.106
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	333.458.301

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a signature that appears to be 'J. Azar' enclosed in a rectangular box. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes, possibly representing additional signatures or a large flourish.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:19

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.	Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD								59,705,648,124
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								59,705,648,124
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
TOTAL PROGRAMA CENTRAL								59,705,648,124
001	PROGRAMA CENTRAL							59,705,648,124
Actividad:	01 ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL							Actividades Administrativas
UN.RES.:	03 GOBERNACIÓN DE CORDILLERA							8,998,824,572
100	SERVICIOS PERSONALES							6,294,535,145
110	REMUNERACIONES BÁSICAS							5,361,610,228
111	10	001	3				Sueldos	2,144,926,032
112	10	001	3				Dietas	2,541,942,240
113	10	001	3				Gastos De Representación	262,310,400
114	10	001	3				Aguinaldo	412,431,556
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS							442,320,695
133	10	001	3				Bonificaciones	47,580,817
133	30	008	3				Bonificaciones	320,481,618
137	10	001	3				Gratificaciones Por Servicios Especiales	41,143,076
137	30	008	3				Gratificaciones Por Servicios Especiales	33,115,184
140	PERSONAL CONTRATADO							330,799,971
144	10	001	3				Jornales	95,493,912
144	30	008	3				Jornales	16,876,240
145	10	001	3				Honorarios Profesionales	72,214,436
145	30	008	3				Honorarios Profesionales	146,215,383
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL							159,804,251
191	10	001	3				Subsidio Para La Salud	151,200,000
199	10	001	3				Otros Gastos Del Personal	8,604,251
200	SERVICIOS NO PERSONALES							1,164,562,151
210	SERVICIOS BÁSICOS							387,573,558
211	10	001	3				Energía Eléctrica	163,800,000
211	30	008	3				Energía Eléctrica	72,600,000
212	10	001	3				Agua	58,353,558
214	10	001	3				Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	92,820,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS							57,449,521
231	10	001	3				Pasajes	15,070,419
232	10	001	3				Viáticos Y Movilidad	25,152,981
232	30	008	3				Viáticos Y Movilidad	17,226,121
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							404,563,169
242	10	001	3				Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	6,440,000
243	10	001	3				Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	14,260,000
244	10	001	3				Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	189,980,991
245	10	001	3				Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	193,882,178
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							288,500,000
261	10	001	3				De Informática Y Sistemas Computarizados	24,000,000
262	10	001	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	50,000,000
264	10	001	3				Primas Y Gastos De Seguros	100,000,000
265	10	001	3				Publicidad Y Propaganda	31,880,000
266	10	001	3				Consultorias, Asesorías E Investigaciones	82,620,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL							6,475,903
284	10	001	3				Servicios De Catering	6,475,903
290	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO							20,000,000
291	10	001	3				Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS							252,643,066
320	TEXTILES Y VESTUARIOS							14,400,000
323	10	001	3				Confecciones Textiles	14,400,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS							28,065,266
331	10	001	3				Papel De Escritorio Y Cartón	2,231,600
333	10	001	3				Productos De Artes Graficas	3,776,500
333	30	008	3				Productos De Artes Graficas	22,057,166
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS							84,143,650
341	10	001	3				Elementos De Limpieza	20,000,000
342	10	001	3				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	60,663,650
342	30	008	3				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,480,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							48,652,462
361	10	001	3				Combustibles	48,652,462
390	OTROS BIENES DE CONSUMO							77,381,688
392	10	001	3				Cubiertas Y Cámaras De Aire	77,381,688
500	INVERSION FÍSICA							743,581,090
620	CONSTRUCCIONES							309,166,290

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:46:19

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA			8,998,824,572
522	10	001	3	Construcciones De Obras De Uso Institucional	309,166,290
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	50,000,000
536	10	001	3	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	25,000,000
538	10	001	3	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	25,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	84,414,800
541	10	001	3	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	34,414,800
542	10	001	3	Adquisiciones De Equipos De Oficina	25,000,000
543	10	001	3	Adquisiciones De Equipos De Computación	25,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	200,000,000
579	10	001	3	Activos Intangibles	200,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	100,000,000
596	10	001	3	Reparaciones Mayores De Equipos	100,000,000
800				TRANSFERENCIAS	43,503,120
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	43,503,120
845	10	001	3	Indemnizaciones	7,503,120
849	10	001	3	Otras Transferencias Corrientes	36,000,000
900				OTROS GASTOS	500,000,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	500,000,000
910	30	008	3	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	500,000,000
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA			1,225,411,429
100				SERVICIOS PERSONALES	550,359,829
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	184,344,849
111	10	001	3	Sueldos	170,164,476
114	10	001	3	Aguinaldo	14,180,373
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	55,857,763
133	10	001	3	Bonificaciones	31,857,763
137	10	001	3	Gratificaciones Por Servicios Especiales	24,000,000
140				PERSONAL CONTRATADO	310,157,217
144	10	001	3	Jornales	136,857,217
144	30	008	3	Jornales	57,600,000
145	10	001	3	Honorarios Profesionales	74,078,210
145	30	008	3	Honorarios Profesionales	41,621,790
200				SERVICIOS NO PERSONALES	167,343,749
210				SERVICIOS BÁSICOS	21,840,000
211	10	001	3	Energía Eléctrica	10,920,000
212	10	001	3	Agua	5,460,000
214	10	001	3	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,460,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	46,427,724
232	10	001	3	Viáticos Y Movilidad	46,427,724
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37,585,455
242	10	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	18,334,455
244	10	001	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	19,251,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40,993,290
266	10	001	3	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	40,993,290
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	497,280
284	10	001	3	Servicios De Catering	497,280
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000,000
292	10	001	3	Capacitacion Y Formacion Laboral	20,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	193,908,851
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	414,525
331	30	008	3	Papel De Escritorio Y Cartón	414,525
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	13,681,805
341	10	001	3	Elementos De Limpieza	3,387,305
342	10	001	3	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,409,700
343	30	008	3	Útiles Y Materiales Eléctricos	2,884,800
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	165,204,656
361	10	001	3	Combustibles	165,204,656
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	14,607,865
392	10	001	3	Cubiertas Y Cámaras De Aire	4,506,687
392	30	008	3	Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,101,178

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and several other illegible signatures and official stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:19

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		1,225,411,429
500		INVERSION FÍSICA		137,800,000
520		CONSTRUCCIONES		100,000,000
521	10 001 3	Construcciones De Obras De Uso Público		100,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		37,800,000
542	10 001 3	Adquisiciones De Equipos De Oficina		37,800,000
800		TRANSFERENCIAS		175,999,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		175,999,000
841	10 001 3	Becas		160,000,000
849	10 001 3	Otras Transferencias Corrientes		15,999,000
Actividad:	03	CONSTRUCCIÓN, REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		3,718,575,035
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,194,736,810
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,044,736,810
261	30 011 3	De Informatica Y Sistemas Computarizados		200,000,000
262	30 011 3	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		50,000,000
265	30 011 3	Publicidad Y Propaganda		494,736,810
267	30 011 3	Promociones Y Exposiciones		300,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		150,000,000
299	30 006 3	Capacitación Y Adiestramiento Varios		150,000,000
500		INVERSION FÍSICA		1,400,000,000
520		CONSTRUCCIONES		600,000,000
522	30 006 3	Construcciones De Obras De Uso Institucional		600,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		800,000,000
534	30 011 3	Equipos Educativos Y Recreacionales		500,000,000
537	30 011 3	Equipos De Transporte		300,000,000
800		TRANSFERENCIAS		1,123,838,225
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		723,838,225
842	30 006 3	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		573,838,225
846	30 011 3	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		50,000,000
849	30 011 3	Otras Transferencias Corrientes		100,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		400,000,000
871	30 011 3	Transferencias De Capital Al Sector Privado		200,000,000
876	30 011 3	Transferencia Al Sector Privado Empresarial		200,000,000
Actividad:	04	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		2,876,210,766
100		SERVICIOS PERSONALES		118,062,816
140		PERSONAL CONTRATADO		118,062,816
142	10 001 3	Contratación De Personal De Salud		18,000,000
142	30 006 3	Contratación De Personal De Salud		37,050,000
142	30 008 3	Contratación De Personal De Salud		13,850,000
144	10 001 3	Jornales		41,455,800
144	30 008 3	Jornales		7,707,016
200		SERVICIOS NO PERSONALES		4,167,500
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,167,500
284	30 006 3	Servicios De Catering		4,167,500
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,274,863,753
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		3,028,500
342	10 001 3	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		3,028,500
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		752,836,153
352	10 001 3	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		373,118,790
352	30 006 3	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		45,858,573
352	30 007 3	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		333,858,790
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		43,371,100
361	30 006 3	Combustibles		43,371,100
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		475,628,000
399	10 001 3	Bienes De Consumo Varios		72,788,000
399	30 007 3	Bienes De Consumo Varios		199,360,000
399	30 011 3	Bienes De Consumo Varios		203,480,000
500		INVERSION FÍSICA		506,060,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		444,760,000
532	30 011 3	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales		444,760,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		61,300,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:19

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	04	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA				2,876,210,766
541	30	007	3		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	34,800,000
543	30	007	3		Adquisiciones De Equipos De Computación	26,500,000
800					TRANSFERENCIAS	973,056,697
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	573,056.697
842	30	011	3		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
846	30	011	3		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	273,056.697
870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	400,000,000
871	30	011	3		Transferencias De Capital Al Sector Privado	200,000,000
876	30	011	3		Transferencia Al Sector Privado Empresarial	200,000,000
Actividad:	05	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA				1,228,151,113
500					INVERSION FÍSICA	882,151,113
520					CONSTRUCCIONES	582,151,113
522	10	001	3		Construcciones De Obras De Uso Institucional	107,641,309
522	30	006	3		Construcciones De Obras De Uso Institucional	474,509,804
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	300,000,000
535	30	006	3		Equipos De Salud Y De Laboratorio	300,000,000
800					TRANSFERENCIAS	346,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	92,000,000
842	30	007	3		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	15,000,000
846	30	011	3		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	77,000,000
870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	254,000,000
871	30	006	3		Transferencias De Capital Al Sector Privado	24,000,000
871	30	007	3		Transferencias De Capital Al Sector Privado	230,000,000
Actividad:	06	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA				8,235,319,800
800					TRANSFERENCIAS	8,235,319,800
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,235,319,800
848	10	001	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	8,235,319,800
Actividad:	07	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA				21,599,965,924
800					TRANSFERENCIAS	21,599,965,924
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,599,965,924
848	10	001	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	15,534,039,769
848	30	003	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	2,227,325,856
848	30	006	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	131,755,500
848	30	007	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	286,605,500
848	30	008	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,741,199,790
848	30	011	3		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,679,039,509
Actividad:	08	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA				5,409,144,246
100					SERVICIOS PERSONALES	66,424,974
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	18,999,544
133	30	006	3		Bonificaciones	18,999,544
140					PERSONAL CONTRATADO	47,425,430
144	30	006	3		Jornales	23,712,715
144	30	008	3		Jornales	23,712,715
500					INVERSION FÍSICA	5,006,642,921
520					CONSTRUCCIONES	4,206,642,921
522	30	003	3		Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,227,325,857
522	30	006	3		Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,036,216,493
522	30	007	3		Construcciones De Obras De Uso Institucional	42,158,301
522	30	011	3		Construcciones De Obras De Uso Institucional	900,942,270
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	800,000,000
534	30	011	3		Equipos Educativos Y Recreacionales	800,000,000
800					TRANSFERENCIAS	336,076,351
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	201,076,351
846	10	001	3		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	66,076,351
846	30	011	3		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	135,000,000
870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	135,000,000
871	30	011	3		Transferencias De Capital Al Sector Privado	135,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:19

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	09	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		872,800,000
800		TRANSFERENCIAS		872,800,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		872,800,000
841	10 001	3	Becas	520,000,000
841	30 006	3	Becas	61,600,000
841	30 007	3	Becas	291,200,000
Actividad:	10	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		4,634,010,811
100		SERVICIOS PERSONALES		494,411,810
140		PERSONAL CONTRATADO		494,411,810
144	10 001	3	Jomales	357,455,808
144	30 006	3	Jomales	95,997,669
144	30 008	3	Jomales	40,958,333
200		SERVICIOS NO PERSONALES		817,630,970
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		66,177,250
243	30 006	3	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	66,177,250
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		751,453,720
264	30 006	3	Primas Y Gastos De Seguros	300,000,000
266	30 007	3	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	70,687,290
266	30 011	3	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	380,766,430
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,113,045,868
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,113,045,868
361	10 001	3	Combustibles	34,929,050
361	30 006	3	Combustibles	772,271,150
361	30 007	3	Combustibles	219,639,208
362	10 001	3	Lubricantes	18,560,000
362	30 006	3	Lubricantes	49,082,550
362	30 007	3	Lubricantes	18,563,910
500		INVERSION FÍSICA		2,008,922,163
520		CONSTRUCCIONES		1,608,922,163
522	30 006	3	Construcciones De Obras De Uso Institucional	100,000,000
522	30 011	3	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,508,922,163
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		400,000,000
589	30 011	3	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	400,000,000
800		TRANSFERENCIAS		200,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		200,000,000
871	30 006	3	Transferencias De Capital Al Sector Privado	100,000,000
871	30 011	3	Transferencias De Capital Al Sector Privado	100,000,000
Actividad:	13	ASISTENCIA A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		110,406,812
100		SERVICIOS PERSONALES		67,987,512
140		PERSONAL CONTRATADO		67,987,512
144	30 008	3	Jomales	67,987,512
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		42,419,300
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		7,245,000
342	30 007	3	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,245,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		35,174,300
361	10 001	3	Combustibles	35,174,300
Actividad:	14	ASISTENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		50,000,000
800		TRANSFERENCIAS		50,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		50,000,000
842	30 007	3	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	50,000,000
Actividad:	15	ASISTENCIA A COMITÉS DE MUJERES		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		206,325,816
800		TRANSFERENCIAS		206,325,816
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		40,000,000
842	30 007	3	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	40,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		166,325,816
874	30 011	3	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	166,325,816
Actividad:	16	ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA		540,501,800
200		SERVICIOS NO PERSONALES		214,230,850

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a stamp on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:46:19

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	16	ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA			540,501,800
270		SERVICIO SOCIAL			214.230.850
272	10	001	3	Servicios De Asistencia Social	45.965.750
272	30	007	3	Servicios De Asistencia Social	168.265.100
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			16.270.950
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			2.259.000
342	10	001	3	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2.259.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			14.011.950
361	30	007	3	Combustibles	14.011.950
800		TRANSFERENCIAS			310.000.000
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			200.000.000
831	10	001	3	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	200.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			110.000.000
846	30	007	3	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	110.000.000

Handwritten signatures and stamps. One signature is on the left, another is in a box on the right, and a large signature is at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:04:45

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	3	3° DPTO. CORDILLERA				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
3,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	7	3.396.400	23.774.800	60
4,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
5,000	TECNICO (II)	E38	1	2.680.373	2.680.373	1
6,000	SECRETARIO/A III	E6Z	1	2.680.373	2.680.373	1
7,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	12	2.680.373	32.164.476	1
8,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	12	2.680.373	32.164.476	1
9,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					179.069.001	
TOTAL ANUAL :					2.144.926.032	
TOTALES :			43	2.144.926.032		
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	3	3° DPTO. CORDILLERA				
26,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	20	10.721.492	214.429.840	24
TOTAL MENSUAL :					214.429.840	
TOTAL ANUAL :					2.541.942.240	
TOTALES :			20	2.541.942.240		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	3	3° DPTO. CORDILLERA				
27,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
28,000	MIEMBRO	S82	20	950.400	19.008.000	33
TOTAL MENSUAL :					21.859.200	
TOTAL ANUAL :					262.310.400	
TOTALES :			21	262.310.400		
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	3	3° DPTO. CORDILLERA				
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4	170.164.476		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
				4 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ	50.111.258.865
100				INGRESOS CORRIENTES	33.300.585.968
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.302.499.412
152				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	25.126.931.836
50	10			10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	25.126.931.836
153				TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	7.175.567.576
60	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.374.056.032
70	30			30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.453
80	30			30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	405.310.091
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	998.086.556
191				OTROS RECURSOS	998.086.556
9	30			30 VARIOS	998.086.556
200				INGRESOS DE CAPITAL	16.810.672.897
220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.810.672.897
222				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	150.000.000
50	10			10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	150.000.000
223				TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	16.660.672.897
60	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.808.698.421
70	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.955
80	30			30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.494.494.521

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Azar'. In the center, there is a small, illegible stamp. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. Azar' enclosed in a box. Below this, there is another large, illegible signature or stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				50,111,258,865
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				50,111,258,865
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				50,111,258,865
001	PROGRAMA CENTRAL			50,111,258,865
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		8,032,910,013
100		SERVICIOS PERSONALES		7,466,499,373
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		5,938,320,375
111	10 001	4	Sueldos	3,369,783,420
112	10 001	4	Dietas	1,906,456,680
113	10 001	4	Gastos De Representación	205,286,400
114	10 001	4	Aguinaldo	456,793,875
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		416,731,227
133	10 001	4	Bonificaciones	416,731,227
140		PERSONAL CONTRATADO		841,447,771
144	10 001	4	Jornales	330,350,000
145	10 001	4	Honorarios Profesionales	511,097,771
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		270,000,000
191	10 001	4	Subsidio Para La Salud	270,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		408,654,827
210		SERVICIOS BÁSICOS		163,800,000
211	10 001	4	Energía Eléctrica	109,200,000
212	10 001	4	Agua	32,760,000
214	10 001	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	21,840,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		74,540,469
232	10 001	4	Viáticos Y Movilidad	74,540,469
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		58,229,802
243	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	58,229,802
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		112,084,556
263	10 001	4	Servicios Bancarios	5,000,000
265	10 001	4	Publicidad Y Propaganda	47,000,000
266	10 001	4	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	57,084,556
269	10 001	4	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	3,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		103,912,363
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,181,730
334	10 001	4	Productos De Papel Y Carton	7,181,730
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		37,012,730
341	10 001	4	Elementos De Limpieza	18,000,000
342	10 001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,012,730
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		51,300,000
361	10 001	4	Combustibles	51,300,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		8,417,903
392	10 001	4	Cubiertas Y Cámaras De Aire	8,417,903
500		INVERSION FÍSICA		20,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		20,000,000
543	30 008	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	20,000,000
800		TRANSFERENCIAS		33,843,450
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		33,843,450
849	10 001	4	Otras Transferencias Corrientes	33,843,450
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		314,071,587
100		SERVICIOS PERSONALES		196,251,616
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		184,344,849
111	10 001	4	Sueldos	170,164,476
114	10 001	4	Aguinaldo	14,180,373
140		PERSONAL CONTRATADO		11,906,767
144	10 001	4	Jornales	10,000,000
145	10 001	4	Honorarios Profesionales	1,906,767
200		SERVICIOS NO PERSONALES		19,988,094
230		PASAJES Y VIÁTICOS		6,280,094
232	10 001	4	Viáticos Y Movilidad	6,280,094
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		13,708,000
244	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	13,708,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		314,071,587
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		87,831,877
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,359,577
334	10 001 4	Productos De Papel Y Carton		6,359,577
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		11,472,300
341	10 001 4	Elementos De Limpieza		5,736,150
342	10 001 4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		5,736,150
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		70,000,000
361	10 001 4	Combustibles		70,000,000
800		TRANSFERENCIAS		10,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		10,000,000
849	10 001 4	Otras Transferencias Corrientes		10,000,000
Actividad:	03	APOYO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		316,548,285
500		INVERSION FÍSICA		316,548,285
520		CONSTRUCCIONES		316,548,285
521	30 007 4	Construcciones De Obras De Uso Público		316,548,285
Actividad:	04	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		1,599,692,421
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		452,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		700,000
334	30 006 4	Productos De Papel Y Carton		700,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		451,300,000
352	30 006 4	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		451,300,000
800		TRANSFERENCIAS		1,147,692,421
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,147,692,421
842	10 001 4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		397,692,421
842	30 006 4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		600,000,000
846	30 006 4	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		150,000,000
Actividad:	05	CONSTRUC. AMPLIAC. Y/O REFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		2,997,953,865
500		INVERSION FÍSICA		2,997,953,865
520		CONSTRUCCIONES		2,997,953,865
521	30 006 4	Construcciones De Obras De Uso Público		1,022,155,900
521	30 007 4	Construcciones De Obras De Uso Público		216,377,514
521	30 011 4	Construcciones De Obras De Uso Público		1,759,420,451
Actividad:	06	EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		600,000,000
500		INVERSION FÍSICA		600,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		600,000,000
535	30 006 4	Equipos De Salud Y De Laboratorio		200,000,000
537	30 011 4	Equipos De Transporte		400,000,000
Actividad:	07	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		4,890,027,306
500		INVERSION FÍSICA		4,890,027,306
520		CONSTRUCCIONES		4,890,027,306
521	30 003 4	Construcciones De Obras De Uso Público		2,227,325,856
521	30 006 4	Construcciones De Obras De Uso Público		787,925,254
521	30 007 4	Construcciones De Obras De Uso Público		408,542,818
521	30 011 4	Construcciones De Obras De Uso Público		1,466,233,378
Actividad:	08	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		21,501,063
800		TRANSFERENCIAS		21,501,063
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		21,501,063
841	10 001 4	Becas		21,501,063
Actividad:	09	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		4,891,766,019
800		TRANSFERENCIAS		4,891,766,019
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4,891,766,019
848	10 001 4	Transferencias Para Alimentación Escolar		4,891,766,019
Actividad:	10	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		11,673,783,665
800		TRANSFERENCIAS		11,673,783,665

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		11,673,783,665
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		11.673.783.665
848	10 001	4	Transferencias Para Alimentación Escolar	9.339.514.891
848	30 003	4	Transferencias Para Alimentación Escolar	1.336.395.514
848	30 006	4	Transferencias Para Alimentación Escolar	718.447.819
848	30 007	4	Transferencias Para Alimentación Escolar	279.425.441
Actividad:	11	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		850,000,000
800		TRANSFERENCIAS		850.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		850.000.000
842	30 011	4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	850.000.000
Actividad:	12	ASISTENCIA TECNICA A FAMILIAS RURALES PARA AUTOCONSUMO		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		625,000,000
800		TRANSFERENCIAS		625.000.000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		625.000.000
874	30 011	4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	625.000.000
Actividad:	13	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES.		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		5,701,231,409
100		SERVICIOS PERSONALES		1.795.023.241
140		PERSONAL CONTRATADO		1.795.023.241
144	10 001	4	Jornales	1.272.022.991
144	30 006	4	Jornales	338.391.500
144	30 007	4	Jornales	68.108.750
145	30 006	4	Honorarios Profesionales	65.900.000
145	30 007	4	Honorarios Profesionales	50.600.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1.117.440,020
210		SERVICIOS BÁSICOS		180.000.000
211	30 006	4	Energía Eléctrica	120.000.000
212	30 006	4	Agua	36.000.000
214	30 006	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	24.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		10.247.852
232	10 001	4	Viáticos Y Movilidad	10.247.852
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		696.731.047
243	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	360.146.500
243	30 006	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	336.584.547
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		230.461.121
266	30 006	4	Consultorías, Asesorías E Investigaciones	230.461.121
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		434.234.399
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.406.000
334	10 001	4	Productos De Papel Y Carton	1.406.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		12.663.470
341	10 001	4	Elementos De Limpieza	5.487.570
342	30 007	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7.175.900
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		357.399.275
361	10 001	4	Combustibles	357.399.275
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		62.765.654
392	10 001	4	Cubiertas Y Cámaras De Aire	62.765.654
500		INVERSION FÍSICA		842.456.765
520		CONSTRUCCIONES		842.456.765
521	30 011	4	Construcciones De Obras De Uso Público	842.456.765
800		TRANSFERENCIAS		1.512.076.984
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.512.076.984
842	30 006	4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	302.271.045
842	30 011	4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1.209.805.939
Actividad:	14	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		1,994,323,211
500		INVERSION FÍSICA		1.994.323.211
520		CONSTRUCCIONES		1.994.323.211
521	30 011	4	Construcciones De Obras De Uso Público	1.994.323.211
Actividad:	15	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ		3,569,363,465
500		INVERSION FÍSICA		2.710.118.308
520		CONSTRUCCIONES		2.710.118.308

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Jélio' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:46:28

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

22 - 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ			3,569,363,465
521	30	003	4	Construcciones De Obras De Uso Público	890,930,343
521	30	006	4	Construcciones De Obras De Uso Público	939,372,110
521	30	007	4	Construcciones De Obras De Uso Público	553,025,904
521	30	011	4	Construcciones De Obras De Uso Público	326,789,951
800	TRANSFERENCIAS				859,245,157
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				859,245,157
874	30	006	4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	859,245,157
Actividad:	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ			2,023,086,556
800	TRANSFERENCIAS				2,023,086,556
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				500,000,000
831	30	008	4	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	500,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				548,086,556
846	10	001	4	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	70,000,000
846	30	008	4	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	478,086,556
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				975,000,000
874	10	001	4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	150,000,000
874	30	011	4	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	825,000,000
Actividad:	17	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ			10,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				10,000,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				5,000,000
311	10	001	4	Alimentos Para Personas	5,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				5,000,000
352	10	001	4	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000,000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'T. Lino'. To the right of this signature, there is a rectangular stamp with the word 'Lino' written inside. Below these, there are more scribbles and a signature that looks like 'Lino' again.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:04:54

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				

1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	10	7.425.200	74.252.000	111
3,000	SECRETARIO GENERAL	B4M	1	6.029.500	6.029.500	102
4,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CF9	3	3.543.800	10.631.400	88
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CI9	1	3.025.100	3.025.100	46
7,000	PROFESIONAL (I)	CL4	2	4.144.000	8.288.000	82
8,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60
9,000	PROFESIONAL (I)	CQ6	2	3.495.000	6.990.000	63
10,000	PROFESIONAL (I)	CV4	1	2.988.900	2.988.900	43
11,000	SECRETARIO/A (I)	C96	1	2.988.900	2.988.900	43
12,000	SECRETARIO/A (I)	C9T	3	4.144.000	12.432.000	82
13,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	2.680.373	2.680.373	16
14,000	TÉCNICO (I)	DE6	4	2.988.900	11.955.600	43
15,000	TÉCNICO (I)	DX1	1	2.680.373	2.680.373	12
16,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	1
17,000	TÉCNICO (II)	E3U	2	2.680.373	5.360.746	1
18,000	SECRETARIO/A (III)	E69	1	2.680.373	2.680.373	1
19,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GB1	7	2.680.373	18.762.611	1
20,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GD9	8	2.680.373	21.442.984	1
21,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	8	2.680.373	21.442.984	1
22,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	8	2.680.373	21.442.984	1
24,000	TÉCNICO (I)	DL3	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					281.140.450	
TOTAL ANUAL :					3.369.783.420	
TOTALES :			71		3.369.783.420	

Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
23,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	15	10.721.492	160.822.380	24
TOTAL MENSUAL :					160.822.380	
TOTAL ANUAL :					1.906.456.680	
TOTALES :			15		1.906.456.680	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
22,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
24,000	MIEMBRO	S82	15	950.400	14.256.000	33
TOTAL MENSUAL :					17.107.200	
TOTAL ANUAL :					205.286.400	
TOTALES :			16		205.286.400	

Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	84

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:04:54

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4		170.164.476	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	5 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ	77.606.008.717
100	INGRESOS CORRIENTES	57.868.893.837
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.493.424.290
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	47.441.197.540
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	47.441.197.540
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	8.052.226.750
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.415.077.205
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.453
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.240.948.092
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.375.469.547
191	OTROS RECURSOS	2.375.469.547
9	30 VARIOS	2.375.469.547
200	INGRESOS DE CAPITAL	19.737.114.880
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.737.114.880
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	1.405.909.879
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	1.405.909.879
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	18.331.205.001
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	5.296.491.731
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.955
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.677.233.315

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Azar'. In the center, there is a signature that looks like 'J. Azar' with a large flourish. On the right, there is a signature that looks like 'J. Azar' with a large flourish. Below these signatures, there are several large, stylized marks that resemble the letters 'C' and 'E'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:37

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				77,606,008,717
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				77,606,008,717
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				77,606,008,717
001	PROGRAMA CENTRAL			77,606,008,717
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		9,530,539,178
100		SERVICIOS PERSONALES		8,219,653,214
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		6,927,156,457
111	10 001	5	Sueldos	3,428,795,316
112	10 001	5	Dietas	2,669,039,352
113	10 001	5	Gastos De Representación	296,463,600
114	10 001	5	Aguinaldo	532,858,189
140		PERSONAL CONTRATADO		980,096,757
144	10 001	5	Jornales	126,372,021
144	30 008	5	Jornales	488,450,000
145	10 001	5	Honorarios Profesionales	365,274,736
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		312,400,000
191	10 001	5	Subsidio Para La Salud	212,400,000
199	30 008	5	Otros Gastos Del Personal	100,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		589,248,724
210		SERVICIOS BÁSICOS		305,399,819
211	10 001	5	Energía Eléctrica	63,700,000
212	10 001	5	Agua	182,442,704
212	30 008	5	Agua	4,657,115
214	10 001	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	54,600,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		30,331,831
232	10 001	5	Viáticos Y Movilidad	30,331,831
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		97,972,206
242	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	97,972,206
250		ALQUILERES Y DERECHOS		48,000,000
259	10 001	5	Alquileres Y Derechos Varios	48,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		83,794,868
261	30 008	5	De Informatica Y Sistemas Computarizados	28,500,000
262	10 001	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	45,818,618
263	10 001	5	Servicios Bancarios	9,476,250
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		23,750,000
284	30 008	5	Servicios De Catering	23,750,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		342,955,587
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		10,825,446
334	30 008	5	Productos De Papel Y Carton	10,825,446
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		98,484,566
341	10 001	5	Elementos De Limpieza	13,500,000
342	10 001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	65,686,050
342	30 008	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,298,516
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		223,025,440
361	30 008	5	Combustibles	180,887,210
362	10 001	5	Lubricantes	42,138,230
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		10,620,135
392	10 001	5	Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,620,135
500		INVERSION FÍSICA		90,204,273
520		CONSTRUCCIONES		41,743,723
521	10 001	5	Construcciones De Obras De Uso Público	28,773,405
521	30 008	5	Construcciones De Obras De Uso Público	12,970,318
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		48,460,550
542	30 008	5	Adquisiciones De Equipos De Oficina	48,460,550
800		TRANSFERENCIAS		277,077,380
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		277,077,380
842	10 001	5	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	194,516,534
842	30 008	5	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	82,560,846
900		OTROS GASTOS		11,400,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		11,400,000
910	30 008	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	11,400,000
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		548,998,849
100		SERVICIOS PERSONALES		197,344,849

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:37

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.,Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		518,998,849
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	184,344,849
111	10	001	5 Sueldos	170,164,476
114	10	001	5 Aguinaldo	14,180,373
140			PERSONAL CONTRATADO	13,000,000
144	10	001	5 Jornales	13,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	4,550,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	4,550,000
232	10	001	5 Viáticos Y Movilidad	4,550,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	300,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000,000
361	10	001	5 Combustibles	300,000,000
800			TRANSFERENCIAS	17,104,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	17,104,000
842	10	001	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	17,104,000
Actividad:	03	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		505,058,346
100			SERVICIOS PERSONALES	110,907,747
140			PERSONAL CONTRATADO	110,907,747
142	30	006	5 Contratación De Personal De Salud	59,100,000
142	30	007	5 Contratación De Personal De Salud	18,900,000
145	30	007	5 Honorarios Profesionales	32,907,747
200			SERVICIOS NO PERSONALES	62,805,783
210			SERVICIOS BÁSICOS	10,200,000
211	30	006	5 Energía Eléctrica	5,200,000
214	30	007	5 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	12,605,783
232	30	006	5 Viáticos Y Movilidad	12,605,783
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40,000,000
266	30	006	5 Consultorías, Asesorías E Investigaciones	40,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	331,344,816
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	920,743
334	30	006	5 Productos De Papel Y Carton	920,743
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	190,924,073
352	10	001	5 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	20,000,000
352	30	006	5 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	110,924,073
352	30	007	5 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	60,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	139,500,000
361	10	001	5 Combustibles	35,500,000
361	30	006	5 Combustibles	104,000,000
Actividad:	04	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDILICIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		2,327,021,742
500			INVERSION FÍSICA	177,833,248
520			CONSTRUCCIONES	177,833,248
521	10	001	5 Construcciones De Obras De Uso Público	77,833,248
521	30	011	5 Construcciones De Obras De Uso Público	100,000,000
800			TRANSFERENCIAS	2,149,188,494
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2,149,188,494
874	30	006	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,949,188,494
874	30	007	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,000,000
Actividad:	05	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		1,924,768,770
800			TRANSFERENCIAS	1,924,768,770
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,385,702,493
842	10	001	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	327,193,435
842	30	006	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	506,339,921
842	30	007	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	552,169,137
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	539,066,277
874	30	006	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	242,734,762
874	30	007	5 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	296,331,515
Actividad:	06	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A AGRICULTORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		2,992,854,067

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a signature within a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:37

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A AGRICULTORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		2,992,854,067
100		SERVICIOS PERSONALES		66,300,000
140		PERSONAL CONTRATADO		66,300,000
144	10 001	5	Jornales	66,300,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		993,406
230		PASAJES Y VIÁTICOS		993,406
232	10 001	5	Viáticos Y Movilidad	993,406
500		INVERSION FÍSICA		38,208,207
520		CONSTRUCCIONES		38,208,207
521	10 001	5	Construcciones De Obras De Uso Público	38,208,207
800		TRANSFERENCIAS		2,887,352,454
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		2,887,352,454
874	10 001	5	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	780,262,429
874	30 011	5	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2,107,090,025
Actividad:	07	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		17,677,401,187
800		TRANSFERENCIAS		17,677,401,187
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		17,677,401,187
848	10 001	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	16,834,705,421
848	30 008	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	250,000,000
848	30 011	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	592,695,766
Actividad:	08	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		20,624,061,959
100		SERVICIOS PERSONALES		132,550,000
140		PERSONAL CONTRATADO		132,550,000
144	10 001	5	Jornales	70,150,000
145	30 006	5	Honorarios Profesionales	62,400,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		19,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		19,000,000
284	30 006	5	Servicios De Catering	19,000,000
800		TRANSFERENCIAS		18,753,159,083
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		18,753,159,083
848	10 001	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	16,491,002,801
848	30 003	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,336,395,514
848	30 006	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	298,450,000
848	30 007	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	10,000,000
848	30 008	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	206,647,488
848	30 011	5	Transferencias Para Alimentación Escolar	410,663,280
900		OTROS GASTOS		1,719,352,876
960		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE		1,719,352,876
960	10 001	5	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	1,719,352,876
Actividad:	09	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		5,980,344,701
500		INVERSION FÍSICA		5,980,344,701
520		CONSTRUCCIONES		5,980,344,701
521	30 003	5	Construcciones De Obras De Uso Público	3,118,256,199
521	30 006	5	Construcciones De Obras De Uso Público	1,274,509,804
521	30 011	5	Construcciones De Obras De Uso Público	1,587,578,698
Actividad:	10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		160,367,160
200		SERVICIOS NO PERSONALES		147,367,160
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		147,367,160
242	30 006	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	120,000,000
242	30 007	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	27,367,160
500		INVERSION FÍSICA		13,000,000
520		CONSTRUCCIONES		13,000,000
521	10 001	5	Construcciones De Obras De Uso Público	13,000,000
Actividad:	11	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		407,326,798
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		62,469,250
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		864,250
334	30 006	5	Productos De Papel Y Carton	864,250
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		61,605,000
341	10 001	5	Elementos De Limpieza	61,605,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:37

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	11	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		407,326,798
500		INVERSION FÍSICA		344,857,548
520		CONSTRUCCIONES		27,471,470
521	30 006 5	Construcciones De Obras De Uso Público		27,471,470
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		317,386,078
541	30 006 5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		16,500,000
541	30 007 5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		300,886,078
Actividad:	12	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE TODO TIEMPO		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		2,096,606,342
200		SERVICIOS NO PERSONALES		490,452,755
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		450,452,755
244	30 011 5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		450,452,755
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		40,000,000
264	30 011 5	Primas Y Gastos De Seguros		40,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		682,062,674
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		682,062,674
361	10 001 5	Combustibles		682,062,674
500		INVERSION FÍSICA		178,907,951
520		CONSTRUCCIONES		178,907,951
521	30 008 5	Construcciones De Obras De Uso Público		178,907,951
800		TRANSFERENCIAS		745,182,962
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		745,182,962
874	10 001 5	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		90,435,029
874	30 006 5	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		222,952,307
874	30 011 5	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		431,795,626
Actividad:	13	MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE CAMINOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		4,229,248,399
100		SERVICIOS PERSONALES		987,778,510
140		PERSONAL CONTRATADO		987,778,510
144	10 001 5	Jornales		418,631,010
144	30 006 5	Jornales		288,350,000
144	30 007 5	Jornales		280,797,500
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,170,688,253
230		PASAJES Y VIÁTICOS		23,750,000
232	30 006 5	Viáticos Y Movilidad		23,750,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,146,938,253
244	10 001 5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		147,639,208
244	30 006 5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		533,304,907
244	30 011 5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		465,994,138
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,496,271,832
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,227,694,030
361	30 006 5	Combustibles		1,019,017,482
362	30 007 5	Lubricantes		208,676,548
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		268,577,802
392	10 001 5	Cubiertas Y Cámaras De Aire		123,227,756
392	30 006 5	Cubiertas Y Cámaras De Aire		145,350,046
500		INVERSION FÍSICA		574,509,804
520		CONSTRUCCIONES		74,509,804
521	30 006 5	Construcciones De Obras De Uso Público		74,509,804
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		500,000,000
531	30 006 5	Maquinarias Y Equipos De La Construcción		500,000,000
Actividad:	14	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		1,890,316,029
100		SERVICIOS PERSONALES		168,780,000
140		PERSONAL CONTRATADO		168,780,000
144	10 001 5	Jornales		120,900,000
145	30 008 5	Honorarios Profesionales		47,880,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		245,424,270
230		PASAJES Y VIÁTICOS		9,424,270
232	10 001 5	Viáticos Y Movilidad		9,424,270
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		36,000,000
243	30 008 5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		36,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:37

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	14	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		1,890,316,029
270		SERVICIO SOCIAL		200.000.000
279	30 008	5	Servicio Social Sin Discriminar	200.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		457.450.976
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		227.510.928
311	10 001	5	Alimentos Para Personas	75.964.746
311	30 008	5	Alimentos Para Personas	151.546.182
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		132.225.398
352	10 001	5	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	132.225.398
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		97.714.650
361	10 001	5	Combustibles	97.714.650
500		INVERSION FÍSICA		217.832.590
520		CONSTRUCCIONES		217.832.590
521	10 001	5	Construcciones De Obras De Uso Público	217.832.590
800		TRANSFERENCIAS		800.828.193
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		600.828.193
831	10 001	5	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	600.828.193
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		200.000.000
846	10 001	5	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	150.000.000
846	30 008	5	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	50.000.000
Actividad:	15	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		6,231,095,190
200		SERVICIOS NO PERSONALES		190.130.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		90.130.000
242	30 006	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	60.000.000
242	30 007	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	30.130.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		100.000.000
264	30 011	5	Primas Y Gastos De Seguros	14.320.000
269	30 011	5	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	85.680.000
500		INVERSION FÍSICA		6,040,965,190
520		CONSTRUCCIONES		6,040,965,190
521	10 001	5	Construcciones De Obras De Uso Público	159.564.971
521	30 006	5	Construcciones De Obras De Uso Público	988.625.090
521	30 007	5	Construcciones De Obras De Uso Público	754.768.848
521	30 011	5	Construcciones De Obras De Uso Público	4,012,759.407
524	30 007	5	Construcciones De Obras Para Uso Privado	125,246,874
Actividad:	16	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		500,000,000
800		TRANSFERENCIAS		500,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		500,000,000
841	10 001	5	Becas	236.772.075
841	30 006	5	Becas	5.500.000
841	30 007	5	Becas	15.000.000
841	30 008	5	Becas	242.727.925
Actividad:	17	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ		10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		10,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		5,000,000
311	10 001	5	Alimentos Para Personas	5,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		5,000,000
352	10 001	5	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:04

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	10	7.425.200	74.252.000	111
3,000	PROFESIONAL (I)	CM4	1	3.841.200	3.841.200	74
4,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60
5,000	PROFESIONAL (I)	CU8	6	3.156.400	18.938.400	51
6,000	SECRETARIO/A (I)	C93	3	2.921.600	8.764.800	39
7,000	PROFESIONAL (II)	D5Ñ	1	2.688.500	2.688.500	24
8,000	PROFESIONAL (II)	DA1	1	2.680.373	2.680.373	2
9,000	PROFESIONAL (II)	DB5	2	2.680.373	5.360.746	1
10,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	23
11,000	TÉCNICO (I)	DH8	2	2.735.700	5.471.400	28
12,000	TÉCNICO (I)	DJ8	2	2.680.373	5.360.746	21
13,000	TÉCNICO (II)	E3Y	3	2.680.373	8.041.119	5
14,000	TÉCNICO (II)	E3U	1	2.680.373	2.680.373	1
15,000	TECNICO (II)	E3C	1	2.680.373	2.680.373	1
16,000	TECNICO (II)	ES9	4	2.680.373	10.721.492	1
17,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
18,000	SECRETARIO/A (III)	E6G	1	2.680.373	2.680.373	1
19,000	ASISTENTE TÉCNICO-ADMINISTRAT.	FB7	3	2.680.373	8.041.119	1
20,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	6	2.680.373	16.082.238	1
20,100	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	1
21,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	4	2.680.373	10.721.492	1
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
23,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
24,000	PROFESIONAL (I)	C50	1	5.130.500	5.130.500	96
25,000	PROFESIONAL (I)	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
27,000	PROFESIONAL (II)	BG7	3	8.230.000	24.690.000	121
28,000	PROFESIONAL (II)	BC8	4	6.750.000	27.000.000	122
29,000	PROFESIONAL (II)	CL2	3	4.096.500	12.289.500	123
TOTAL MENSUAL :					318.047.858	
TOTAL ANUAL :					3.428.795.316	
TOTALES :			74	3.428.795.316		
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
27,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	21	10.721.492	225.151.332	24
TOTAL MENSUAL :					225.151.332	
TOTAL ANUAL :					2.669.039.352	
TOTALES :			21	2.669.039.352		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
28,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
29,000	SECRETARIO	S65	3	631.900	1.895.700	24
30,000	MIEMBROS	S82	21	950.400	19.958.400	33
TOTAL MENSUAL :					24.705.300	
TOTAL ANUAL :					296.463.600	
TOTALES :			25	296.463.600		
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:05:04

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4		170.164.476	

Handwritten signatures and stamps are present below the table. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a rectangular stamp with the word 'Fiscal' written inside. Below these, there are several other scribbles and lines, possibly representing additional signatures or administrative markings.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	6 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ	55.830.941.726
100	INGRESOS CORRIENTES	38.979.535.804
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.094.820.119
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	32.786.467.445
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	32.786.467.445
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	5.308.352.674
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.701.095.093
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	2.136.395.514
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	470.862.067
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	884.715.685
191	OTROS RECURSOS	884.715.685
9	30 VARIOS	884.715.685
200	INGRESOS DE CAPITAL	16.851.405.922
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.851.405.922
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	476.000.000
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	476.000.000
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	16.375.405.922
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.433.000.000
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	12.617.285.894
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.325.120.028

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box and appears to read 'J. Azar'. There are other scribbled signatures and a large, stylized signature below them.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:46

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					55,830,941,726
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				55,830,941,726
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					55,830,941,726
001	PROGRAMA CENTRAL				55,830,941,726
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ			5,778,536,076
100	SERVICIOS PERSONALES				4,965,503,078
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				2,408,301,233
111	10	001	6	Sueldos	2,188,832,892
113	10	001	6	Gastos De Representación	34,214,400
114	10	001	6	Aguinaldo	185,253,941
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				533,220,441
131	10	001	6	Subsidio Familiar	4,200,000
133	10	001	6	Bonificaciones	529,020,441
140	PERSONAL CONTRATADO				1,912,381,404
141	10	001	6	Contratación De Personal Técnico	32,173,404
144	10	001	6	Jornales	845,000,000
144	30	008	6	Jornales	538,720,000
145	10	001	6	Honorarios Profesionales	309,288,000
145	30	008	6	Honorarios Profesionales	187,200,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				111,600,000
191	10	001	6	Subsidio Para La Salud	111,600,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				80,818,250
210	SERVICIOS BÁSICOS				51,324,000
211	10	001	6	Energía Eléctrica	34,944,000
212	10	001	6	Agua	5,460,000
214	10	001	6	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,920,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				26,494,250
232	10	001	6	Viáticos Y Movilidad	26,494,250
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				3,000,000
263	10	001	6	Servicios Bancarios	3,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				181,214,748
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				6,093,925
334	10	001	6	Productos De Papel Y Carton	6,093,925
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				64,862,933
341	10	001	6	Elementos De Limpieza	40,500,000
342	10	001	6	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	24,362,933
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				110,257,890
361	10	001	6	Combustibles	110,257,890
500	INVERSION FÍSICA				476,000,000
520	CONSTRUCCIONES				350,000,000
522	10	001	6	Construcciones De Obras De Uso Institucional	350,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				126,000,000
543	10	001	6	Adquisiciones De Equipos De Computación	126,000,000
800	TRANSFERENCIAS				72,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				72,000,000
849	10	001	6	Otras Transferencias Corrientes	72,000,000
900	OTROS GASTOS				3,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				3,000,000
910	10	001	6	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,000,000
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ			2,658,494,126
100	SERVICIOS PERSONALES				2,490,213,390
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				2,372,162,390
111	10	001	6	Sueldos	389,163,504
112	10	001	6	Dietas	1,652,262,456
113	10	001	6	Gastos De Representación	148,262,400
114	10	001	6	Aguinaldo	182,474,030
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				85,651,000
131	10	001	6	Subsidio Familiar	1,680,000
133	10	001	6	Bonificaciones	83,971,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				32,400,000
191	10	001	6	Subsidio Para La Salud	32,400,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				42,618,111

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:46

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					2,658,494,126
210		SERVICIOS BÁSICOS					13,322,400
211	10	001	6	Energía Eléctrica		7,644,000	
212	10	001	6	Agua		1,092,000	
214	10	001	6	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		4,586,400	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					29,295,711
232	10	001	6	Viáticos Y Movilidad		29,295,711	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					94,302,625
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					1,256,250
334	10	001	6	Productos De Papel Y Carton		1,256,250	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					11,046,375
341	10	001	6	Elementos De Limpieza		6,300,000	
342	10	001	6	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		4,746,375	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					82,000,000
361	10	001	6	Combustibles		82,000,000	
800		TRANSFERENCIAS					31,360,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					31,360,000
849	10	001	6	Otras Transferencias Corrientes		31,360,000	
Actividad:	03	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					4,751,256,199
500		INVERSION FÍSICA					4,201,256,199
520		CONSTRUCCIONES					4,201,256,199
521	30	003	6	Construcciones De Obras De Uso Público		3,118,256,199	
521	30	006	6	Construcciones De Obras De Uso Público		483,000,000	
521	30	011	6	Construcciones De Obras De Uso Público		600,000,000	
800		TRANSFERENCIAS					550,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					250,000,000
842	30	006	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		250,000,000	
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					300,000,000
874	30	006	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		300,000,000	
Actividad:	04	OTORGAMIENTO DE BECAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					500,862,653
800		TRANSFERENCIAS					500,862,653
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					500,862,653
841	10	001	6	Becas		250,000,000	
841	30	006	6	Becas		114,000,000	
841	30	007	6	Becas		136,862,653	
Actividad:	05	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR					Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					8,441,852,871
800		TRANSFERENCIAS					8,441,852,871
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					8,441,852,871
848	10	001	6	Transferencias Para Alimentación Escolar		8,441,852,871	
Actividad:	06	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR					Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					15,731,199,667
100		SERVICIOS PERSONALES					24,862,500
140		PERSONAL CONTRATADO					24,862,500
147	30	008	6	Contrataciones De Pers. P/Programas Aliment. Esc., Contr Sanit. Y Esp. Des. Inf.		24,862,500	
800		TRANSFERENCIAS					15,706,337,167
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					15,706,337,167
848	10	001	6	Transferencias Para Alimentación Escolar		13,470,966,009	
848	30	003	6	Transferencias Para Alimentación Escolar		1,336,395,514	
848	30	006	6	Transferencias Para Alimentación Escolar		701,043,045	
848	30	007	6	Transferencias Para Alimentación Escolar		63,999,414	
848	30	008	6	Transferencias Para Alimentación Escolar		133,933,185	
Actividad:	07	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					550,000,000
800		TRANSFERENCIAS					550,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					550,000,000
874	30	006	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		550,000,000	
Actividad:	08	CONSTRUCCION DE HOSPITALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					3,129,512,336
500		INVERSION FÍSICA					2,379,512,336
520		CONSTRUCCIONES					2,379,512,336

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:46

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	CONSTRUCCION DE HOSPITALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		3,129,512,336
521	30 006	6	Construcciones De Obras De Uso Público	600,000,000
521	30 007	6	Construcciones De Obras De Uso Público	579,512,336
521	30 011	6	Construcciones De Obras De Uso Público	1,200,000,000
800	TRANSFERENCIAS			750,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			750,000,000
874	30 011	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	750,000,000
Actividad:	09	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		566,000,000
800	TRANSFERENCIAS			566,000,000
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			96,000,000
834	10 001	6	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	96,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			470,000,000
846	10 001	6	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	100,000,000
846	30 006	6	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	250,000,000
846	30 007	6	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	120,000,000
Actividad:	10	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		625,000,000
800	TRANSFERENCIAS			625,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			625,000,000
874	30 006	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,000,000
874	30 007	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	425,000,000
Actividad:	11	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		581,778,873
800	TRANSFERENCIAS			581,778,873
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			228,183,874
831	10 001	6	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	228,183,874
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			353,594,999
846	10 001	6	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	203,594,999
846	30 007	6	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	150,000,000
Actividad:	12	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL AGROPECUARIO		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		1,400,000,000
800	TRANSFERENCIAS			1,400,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			600,000,000
842	30 011	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	600,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			800,000,000
874	30 011	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	800,000,000
Actividad:	13	CONSTRUCCION DE CAMINO DE TODO TIEMPO		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		2,250,000,000
500	INVERSION FÍSICA			2,250,000,000
520	CONSTRUCCIONES			2,250,000,000
521	30 011	6	Construcciones De Obras De Uso Público	2,250,000,000
Actividad:	14	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		2,919,637,387
500	INVERSION FÍSICA			1,569,637,387
520	CONSTRUCCIONES			1,569,637,387
521	30 007	6	Construcciones De Obras De Uso Público	320,607,692
521	30 011	6	Construcciones De Obras De Uso Público	1,249,029,695
800	TRANSFERENCIAS			1,350,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			1,350,000,000
874	30 011	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,350,000,000
Actividad:	15	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE CAMINOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ		5,894,679,333
100	SERVICIOS PERSONALES			1,129,100,000
140	PERSONAL CONTRATADO			1,129,100,000
144	10 001	6	Jornales	1,012,100,000
145	30 006	6	Honorarios Profesionales	117,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			975,177,827
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			775,177,827
243	10 001	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	238,362,787
243	30 006	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	400,000,000
244	10 001	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	136,815,040
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			200,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:46:46

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	15	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE CAMINOS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ						5,894,679,333
266	30	011	6	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			200.000.000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						1,131,719,108	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						992.519.108	
361	10	001	6	Combustibles			406.811.420	
361	30	006	6	Combustibles			585.707.688	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO						139.200.000	
392	10	001	6	Cubiertas Y Cámaras De Aire			139.200.000	
500	INVERSION FÍSICA						400.000.000	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						400.000.000	
537	30	011	6	Equipos De Transporte			400.000.000	
800	TRANSFERENCIAS						2,258,682,398	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						1,058,682,398	
842	10	001	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			775.338.038	
842	30	006	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			283.344.360	
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO						1,200,000,000	
874	30	006	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			300.000.000	
874	30	011	6	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			900.000.000	
Actividad:	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	06	GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ						52,132,205
800	TRANSFERENCIAS						52,132,205	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						52,132,205	
846	10	001	6	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado			52,132,205	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box and appears to be 'J. L. ...'. There are other scribbled signatures and a large, stylized signature below them.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:13

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	13	7.425.200	96.527.600	111
3,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	1	7.425.200	7.425.200	111
4,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	2	3.396.400	6.792.800	60
5,000	PROFESIONAL (I)	CW9	1	2.934.300	2.934.300	40
6,000	SECRETARIO/A (I)	C94	2	2.967.900	5.935.800	41
7,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	1
8,000	SECRETARIO/A (III)	E6D	1	2.680.373	2.680.373	1
9,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	8	2.680.373	21.442.984	1
11,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					182.727.906	
TOTAL ANUAL :					2.188.832.892	
TOTALES :			33		2.188.832.892	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
7,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
TOTAL MENSUAL :					2.851.200	
TOTAL ANUAL :					34.214.400	
TOTALES :			1		34.214.400	
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
1,000	SECRETARIO/A (II)	D7Q	1	2.783.600	2.783.600	30
1,100	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	C90	1	7.425.200	7.425.200	111
2,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	1	2.680.373	2.680.373	1
3,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
4,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
5,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
6,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
7,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					32.430.292	
TOTAL ANUAL :					389.163.504	
TOTALES :			9		389.163.504	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
5,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	13	10.721.492	139.379.396	24
TOTAL MENSUAL :					139.379.396	
TOTAL ANUAL :					1.652.262.456	
TOTALES :			13		1.652.262.456	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. S. S.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:05:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
6,000	MIEMBROS	S82	13	950.400	12.355.200	33
TOTAL MENSUAL :					12.355.200	
TOTAL ANUAL :					148.262.400	
TOTALES :			13		148.262.400	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, complex scribble. In the center, there is a signature that appears to be 'P'. On the right, there is a signature enclosed in a rectangular box, which looks like 'S. L. L. L.'. Below this, there is another large, sweeping signature or scribble.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	7 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA	107.710.321.792
100	INGRESOS CORRIENTES	76.760.590.647
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.283.294.552
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	51.552.722.246
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	51.552.722.246
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	17.730.572.306
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	7.102.346.590
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	8.150.883.486
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	2.477.342.230
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	7.477.296.095
191	OTROS RECURSOS	7.477.296.095
9	30 VARIOS	7.477.296.095
200	INGRESOS DE CAPITAL	30.949.731.145
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.949.731.145
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	60.821.805
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	60.821.805
223	TRANSFER. CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	30.888.909.340
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.642.777.448
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	27.257.951.892
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	988.180.000

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Azar'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a large, stylized signature or stamp that includes the word 'Firma' written vertically. Below these, there are some scribbles and lines, possibly representing additional signatures or administrative markings.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:46:55

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							107,710,321,792
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	107,710,321,792
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							107,710,321,792
001						PROGRAMA CENTRAL	107,710,321,792
Actividad:	01	GESTIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL				Actividades Administrativas	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA					10,445,102,881
100		SERVICIOS PERSONALES					8,465,571,837
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					5,911,665,942
111	10	001	7		Sueldos	4,955,988,408	
111	30	008	7		Sueldos	455,865,600	
113	10	001	7		Gastos De Representación	45,068,400	
114	10	001	7		Aguinaldo	416,754,734	
114	30	008	7		Aguinaldo	37,988,800	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					890,794,166
133	10	001	7		Bonificaciones	50,091,579	
133	30	008	7		Bonificaciones	840,702,587	
140		PERSONAL CONTRATADO					1.324.026.729
144	10	001	7		Jornales	587,886,960	
144	30	008	7		Jornales	568,058,727	
145	10	001	7		Honorarios Profesionales	107,072,074	
145	30	008	7		Honorarios Profesionales	61,008,968	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					339.085.000
191	10	001	7		Subsidio Para La Salud	122,400,000	
191	30	008	7		Subsidio Para La Salud	216,685,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					948,321,763
210		SERVICIOS BÁSICOS					287.582.970
211	10	001	7		Energia Electrica	107,347,940	
211	30	008	7		Energia Electrica	23,601,750	
212	10	001	7		Agua	80,510,955	
214	10	001	7		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	76,122,325	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					128.790.773
232	30	008	7		Viáticos Y Movilidad	128,790,773	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					172.574.752
244	10	001	7		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	54,174,752	
244	30	008	7		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	100,000,000	
249	10	001	7		Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias	18,400,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					147.444.327
263	30	008	7		Servicios Bancarios	5,000,000	
264	30	008	7		Primas Y Gastos De Seguros	71,944,327	
266	10	001	7		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	40,500,000	
269	30	008	7		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	30,000,000	
270		SERVICIO SOCIAL					58.350.213
272	10	001	7		Servicios De Asistencia Social	58,350,213	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					153.578.728
284	10	001	7		Servicios De Catering	53,578,728	
284	30	008	7		Servicios De Catering	100,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					373.682.476
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					60.745.000
331	30	008	7		Papel De Escritorio Y Cartón	20,745,000	
333	30	008	7		Productos De Artes Graficas	40,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					99.840.826
341	30	008	7		Elementos De Limpieza	31,000,000	
342	10	001	7		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,786,626	
342	30	008	7		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,047,200	
343	30	008	7		Útiles Y Materiales Eléctricos	13,000,000	
346	30	008	7		Repuestos Y Accesorios Menores	28,007,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					24.206.650
352	10	001	7		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	24,206,650	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					188.890.000
361	10	001	7		Combustibles	130,204,000	
361	30	008	7		Combustibles	58,686,000	
500		INVERSION FÍSICA					137.976.805
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					107.976.805
541	10	001	7		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	7,976,805	
543	30	008	7		Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000	
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					30.000.000
579	10	001	7		Activos Intangibles	30,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA		10,445,102,881
800		TRANSFERENCIAS		290,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		290,000,000
842	30 008	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	40,000,000
845	30 008	7	Indemnizaciones	250,000,000
900		OTROS GASTOS		229,550,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		229,550,000
910	30 008	7	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	229,550,000
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA		4,360,627,917
100		SERVICIOS PERSONALES		3,552,110,302
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3,335,263,347
111	10 001	7	Sueldos	170,164,476
112	10 001	7	Dietas	2,669,039,352
113	10 001	7	Gastos De Representación	239,500,800
114	10 001	7	Aguinaldo	256,558,719
140		PERSONAL CONTRATADO		216,846,955
144	10 001	7	Jornales	137,534,982
144	30 008	7	Jornales	79,311,973
200		SERVICIOS NO PERSONALES		516,548,656
210		SERVICIOS BÁSICOS		82,239,145
214	10 001	7	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	82,239,145
230		PASAJES Y VIÁTICOS		315,829,511
232	10 001	7	Viáticos Y Movilidad	83,548,287
232	30 008	7	Viáticos Y Movilidad	232,281,224
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		52,000,000
243	30 008	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000
244	30 008	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	42,000,000
246	30 008	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		65,000,000
264	10 001	7	Primas Y Gastos De Seguros	15,000,000
266	30 008	7	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		1,480,000
284	10 001	7	Servicios De Catering	1,480,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		267,173,959
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		650,000
331	10 001	7	Papel De Escritorio Y Cartón	650,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		17,581,959
341	10 001	7	Elementos De Limpieza	4,675,500
342	10 001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	8,406,459
343	10 001	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	900,000
346	10 001	7	Repuestos Y Accesorios Menores	3,600,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		246,792,000
361	10 001	7	Combustibles	246,792,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		2,150,000
392	10 001	7	Cubiertas Y Cámaras De Aire	2,150,000
500		INVERSION FÍSICA		22,845,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		10,245,000
536	10 001	7	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10,245,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		12,600,000
543	10 001	7	Adquisiciones De Equipos De Computación	12,600,000
900		OTROS GASTOS		1,950,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		1,950,000
910	30 008	7	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,950,000
Actividad:	03	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA		4,787,166,787
100		SERVICIOS PERSONALES		386,397,582
140		PERSONAL CONTRATADO		296,397,582
144	30 008	7	Jornales	198,923,946
145	10 001	7	Honorarios Profesionales	89,975,664
145	30 008	7	Honorarios Profesionales	7,497,972
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		90,000,000
191	10 001	7	Subsidio Para La Salud	90,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	03	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA						4,787,166,787
200		SERVICIOS NO PERSONALES						202,756,250
210		SERVICIOS BÁSICOS						68,355,851
211	10	001	7	Energía Eléctrica			68,355,851	
230		PASAJES Y VIÁTICOS						5,355,660
232	10	001	7	Viáticos Y Movilidad			5,355,660	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						20,000,000
244	30	008	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			20,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						79,044,739
264	30	007	7	Primas Y Gastos De Seguros			79,044,739	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL						30,000,000
284	30	008	7	Servicios De Catering			30,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						1,369,987,163
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS						1,127,412,783
311	10	001	7	Alimentos Para Personas			339,435,731	
311	30	006	7	Alimentos Para Personas			60,000,000	
311	30	007	7	Alimentos Para Personas			350,000,000	
311	30	008	7	Alimentos Para Personas			257,977,052	
312	30	006	7	Alimentos Para Animales			120,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						2,960,000
331	10	001	7	Papel De Escritorio Y Cartón			2,960,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						81,030,700
341	10	001	7	Elementos De Limpieza			1,323,900	
342	10	001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			12,143,250	
343	10	001	7	Útiles Y Materiales Eléctricos			18,850,050	
346	10	001	7	Repuestos Y Accesorios Menores			20,713,500	
346	30	006	7	Repuestos Y Accesorios Menores			28,000,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						98,353,680
352	30	006	7	Productos Farmacéuticos Y Medicinales			98,353,680	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						35,230,000
361	30	006	7	Combustibles			35,230,000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO						25,000,000
392	10	001	7	Cubiertas Y Cámaras De Aire			25,000,000	
500		INVERSION FÍSICA						2,828,025,792
520		CONSTRUCCIONES						1,068,513,840
521	30	003	7	Construcciones De Obras De Uso Público			1,068,513,840	
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						500,000,000
532	30	011	7	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales			500,000,000	
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						1,259,511,952
541	30	003	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			1,000,000,000	
543	30	006	7	Adquisiciones De Equipos De Computación			259,511,952	
Actividad:	04	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR					Actividades Misionales	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA						29,370,408,618
800		TRANSFERENCIAS						29,370,408,618
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						29,370,408,618
848	10	001	7	Transferencias Para Alimentación Escolar			20,832,078,412	
848	30	006	7	Transferencias Para Alimentación Escolar			2,512,353,163	
848	30	007	7	Transferencias Para Alimentación Escolar			767,380,171	
848	30	008	7	Transferencias Para Alimentación Escolar			483,091,192	
848	30	011	7	Transferencias Para Alimentación Escolar			4,775,505,680	
Actividad:	05	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR					Actividades Misionales	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA						20,293,354,463
800		TRANSFERENCIAS						17,292,668,061
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						17,292,668,061
848	10	001	7	Transferencias Para Alimentación Escolar			14,085,318,828	
848	30	003	7	Transferencias Para Alimentación Escolar			3,207,349,233	
900		OTROS GASTOS						3,000,686,402
960		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE						3,000,686,402
960	10	001	7	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores			3,000,686,402	
Actividad:	06	OTORGAMIENTO DE BECAS UNIVERSITARIAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA						377,000,000
800		TRANSFERENCIAS						377,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Prey./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	OTORGAMIENTO DE BECAS UNIVERSITARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA		377,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		377,000,000
841	10 001	7	Becas	50,000,000
841	30 006	7	Becas	297,000,000
841	30 007	7	Becas	30,000,000
Actividad:	07	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA		2,384,260,946
200		SERVICIOS NO PERSONALES		587,178,500
230		PASAJES Y VIÁTICOS		40,612,500
232	30 006	7	Viáticos Y Movilidad	40,612,500
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		334,750,000
243	30 006	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	25,000,000
244	30 006	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	211,600,000
244	30 008	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	73,150,000
246	30 007	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	25,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		145,600,000
264	10 001	7	Primas Y Gastos De Seguros	11,500,000
264	30 006	7	Primas Y Gastos De Seguros	104,100,000
268	30 006	7	Servicios De Comunicaciones	30,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		66,216,000
284	10 001	7	Servicios De Catering	6,216,000
284	30 008	7	Servicios De Catering	60,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		175,823,692
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		14,922,000
331	30 007	7	Papel De Escritorio Y Cartón	9,922,000
333	30 007	7	Productos De Artes Graficas	5,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		40,976,692
341	30 007	7	Elementos De Limpieza	9,000,000
342	10 001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,384,834
342	30 007	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,445,718
343	10 001	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000
346	10 001	7	Repuestos Y Accesorios Menores	6,646,140
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		119,925,000
361	30 006	7	Combustibles	34,047,000
361	30 007	7	Combustibles	85,878,000
500		INVERSION FÍSICA		632,258,754
520		CONSTRUCCIONES		532,258,754
521	30 006	7	Construcciones De Obras De Uso Público	280,000,000
521	30 011	7	Construcciones De Obras De Uso Público	252,258,754
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		100,000,000
541	30 006	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,000,000
543	30 006	7	Adquisiciones De Equipos De Computación	70,000,000
800		TRANSFERENCIAS		989,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		323,000,000
842	30 006	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	323,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		666,000,000
874	30 006	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	600,000,000
874	30 007	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	66,000,000
Actividad:	08	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA		5,683,830,134
500		INVERSION FÍSICA		5,683,830,134
520		CONSTRUCCIONES		5,683,830,134
521	30 003	7	Construcciones De Obras De Uso Público	5,415,301,038
521	30 006	7	Construcciones De Obras De Uso Público	268,529,096
Actividad:	09	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA		7,209,747,029
100		SERVICIOS PERSONALES		260,993,837
140		PERSONAL CONTRATADO		260,993,837
142	10 001	7	Contratación De Personal De Salud	44,939,783
142	30 006	7	Contratación De Personal De Salud	123,660,550
142	30 008	7	Contratación De Personal De Salud	59,239,513
144	10 001	7	Jornales	33,153,991
200		SERVICIOS NO PERSONALES		906,088,053
230		PASAJES Y VIÁTICOS		31,298,209
232	10 001	7	Viáticos Y Movilidad	9,818,709

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:55

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	09	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			7,209,747,029
232	30	006	7	Viáticos Y Movilidad	18,772,000
232	30	007	7	Viáticos Y Movilidad	2,707,500
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				88,000,000
244	30	006	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	70,000,000
244	30	007	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	6,000,000
246	30	006	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	12,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				59,210,430
264	30	008	7	Primas Y Gastos De Seguros	59,210,430
270	SERVICIO SOCIAL				727,579,414
272	10	001	7	Servicios De Asistencia Social	81,495,780
272	30	006	7	Servicios De Asistencia Social	646,083,634
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				981,482,563
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				11,745,000
331	30	007	7	Papel De Escritorio Y Cartón	9,945,000
333	30	007	7	Productos De Artes Graficas	1,800,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				33,776,580
341	30	007	7	Elementos De Limpieza	6,000,000
342	10	001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,500,000
342	30	007	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,503,000
346	10	001	7	Repuestos Y Accesorios Menores	15,773,580
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES				703,605,483
352	10	001	7	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	190,307,103
352	30	006	7	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	513,298,380
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				232,355,500
361	10	001	7	Combustibles	30,842,500
361	30	006	7	Combustibles	201,513,000
500	INVERSION FÍSICA				4,100,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				4,100,000,000
535	30	011	7	Equipos De Salud Y De Laboratorio	4,100,000,000
800	TRANSFERENCIAS				961,182,576
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				438,446,176
842	30	006	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	438,446,176
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				522,736,400
874	30	006	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	522,736,400
Actividad:	10	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			2,285,544,749
500	INVERSION FÍSICA				2,285,544,749
520	CONSTRUCCIONES				2,285,544,749
521	30	011	7	Construcciones De Obras De Uso Público	2,285,544,749
Actividad:	11	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			262,500,000
500	INVERSION FÍSICA				262,500,000
520	CONSTRUCCIONES				262,500,000
521	30	011	7	Construcciones De Obras De Uso Público	262,500,000
Actividad:	12	APOYO ECONÓMICO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			105,000,000
800	TRANSFERENCIAS				105,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				55,000,000
842	30	008	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	55,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				50,000,000
874	30	007	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	50,000,000
Actividad:	13	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			1,885,394,600
100	SERVICIOS PERSONALES				198,923,946
140	PERSONAL CONTRATADO				198,923,946
144	30	007	7	Jornales	23,100,000
144	30	008	7	Jornales	175,823,946
200	SERVICIOS NO PERSONALES				288,274,638
230	PASAJES Y VIÁTICOS				29,827,984
232	10	001	7	Viáticos Y Movilidad	11,217,698
232	30	007	7	Viáticos Y Movilidad	18,610,286

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones below it.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:55

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	13	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL					Actividades Misionales	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA						1,885,394,600
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						14,000,000
244	30	007	7			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	14,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						137,272,516
264	10	001	7			Primas Y Gastos De Seguros	79,000,000	
264	30	007	7			Primas Y Gastos De Seguros	28,800,000	
266	10	001	7			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	29,472,516	
270		SERVICIO SOCIAL						94,625,578
275	10	001	7			Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	46,108,879	
275	30	008	7			Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	48,516,699	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL						12,548,560
281	10	001	7			Servicios De Ceremonial	2,548,560	
281	30	008	7			Servicios De Ceremonial	10,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						471,516,016
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS						225,000,000
311	10	001	7			Alimentos Para Personas	205,000,000	
319	10	001	7			Productos Alimenticios Varios	20,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						5,097,000
331	10	001	7			Papel De Escritorio Y Cartón	2,597,000	
333	10	001	7			Productos De Artes Graficas	2,500,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						119,404,661
341	10	001	7			Elementos De Limpieza	2,968,200	
341	30	007	7			Elementos De Limpieza	15,000,000	
342	10	001	7			Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,936,461	
342	30	007	7			Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	27,000,000	
343	10	001	7			Utiles Y Materiales Eléctricos	9,000,000	
343	30	007	7			Utiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000	
346	10	001	7			Repuestos Y Accesorios Menores	18,000,000	
349	30	007	7			Bienes De Consumo Varios	30,000,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						51,814,355
352	10	001	7			Productos Farmacéuticos Y Medicinales	51,814,355	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						70,200,000
361	30	007	7			Combustibles	70,200,000	
500		INVERSION FÍSICA						218,680,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						218,680,000
535	30	007	7			Equipos De Salud Y De Laboratorio	218,680,000	
800		TRANSFERENCIAS						708,000,000
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO						440,000,000
831	10	001	7			Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	240,000,000	
831	30	007	7			Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	40,000,000	
831	30	008	7			Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	160,000,000	
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						138,000,000
842	30	007	7			Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	138,000,000	
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO						130,000,000
874	30	007	7			Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	130,000,000	
Actividad:	14	TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL Y EMPRENDEDURISMO					Actividades Misionales	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA						52,500,000
800		TRANSFERENCIAS						52,500,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						52,500,000
842	30	007	7			Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	52,500,000	
Actividad:	15	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PRODUCTORES					Actividades Misionales	
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA						841,027,237
100		SERVICIOS PERSONALES						66,307,982
140		PERSONAL CONTRATADO						66,307,982
144	30	008	7			Jornales	66,307,982	
200		SERVICIOS NO PERSONALES						93,624,910
230		PASAJES Y VIÁTICOS						33,624,910
232	10	001	7			Viáticos Y Movilidad	7,140,880	
232	30	008	7			Viáticos Y Movilidad	26,484,030	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						60,000,000
244	30	007	7			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	60,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						95,209,140
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						6,815,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:46:55

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PRODUCTORES			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			841,027,237
331	10	001	7	Papel De Escritorio Y Cartón	1,815,000
333	30	007	7	Productos De Artes Graficas	5,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				24,816,890
342	30	007	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
346	10	001	7	Repuestos Y Accesorios Menores	4,816,890
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				28,577,250
361	10	001	7	Combustibles	6,347,250
361	30	007	7	Combustibles	22,230,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				35,000,000
399	30	007	7	Bienes De Consumo Varios	35,000,000
800	TRANSFERENCIAS				585,885,205
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				502,385,205
842	30	007	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	260,240,816
842	30	008	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	242,144,389
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				83,500,000
874	30	007	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	83,500,000
Actividad:	16	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			6,546,682,525
100	SERVICIOS PERSONALES				897,405,866
140	PERSONAL CONTRATADO				897,405,866
144	10	001	7	Jornales	755,812,309
144	30	008	7	Jornales	141,593,557
200	SERVICIOS NO PERSONALES				825,350,904
210	SERVICIOS BÁSICOS				408,744,192
211	30	006	7	Energía Eléctrica	408,744,192
230	PASAJES Y VIÁTICOS				52,829,424
232	10	001	7	Viáticos Y Movilidad	12,705,689
232	30	006	7	Viáticos Y Movilidad	40,123,735
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				153,177,288
243	30	006	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,938,123
244	30	008	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	123,239,165
246	30	006	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	20,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				210,600,000
264	30	007	7	Primas Y Gastos De Seguros	65,000,000
264	30	008	7	Primas Y Gastos De Seguros	15,000,000
266	30	006	7	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	53,700,000
266	30	008	7	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	76,900,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,919,234,755
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				1,266,000
331	10	001	7	Papel De Escritorio Y Cartón	1,266,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				55,383,325
341	30	006	7	Elementos De Limpieza	5,288,600
342	30	008	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25,094,725
343	30	008	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
346	30	008	7	Repuestos Y Accesorios Menores	20,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				1,497,910,430
361	30	006	7	Combustibles	327,981,857
361	30	008	7	Combustibles	821,900,000
361	30	011	7	Combustibles	168,028,573
362	30	006	7	Lubricantes	180,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				364,675,000
392	30	006	7	Cubiertas Y Cámaras De Aire	113,500,000
392	30	008	7	Cubiertas Y Cámaras De Aire	181,500,000
394	30	008	7	Herramientas Menores	39,675,000
399	30	008	7	Bienes De Consumo Varios	30,000,000
500	INVERSION FÍSICA				2,454,691,000
520	CONSTRUCCIONES				2,292,691,000
521	30	011	7	Construcciones De Obras De Uso Público	2,292,691,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				150,000,000
541	30	006	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	80,000,000
543	30	006	7	Adquisiciones De Equipos De Computación	70,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				12,000,000
579	30	006	7	Activos Intangibles	12,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:55

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	16	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA				6,546,682,525
800		TRANSFERENCIAS				450,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				450,000,000
874	30 006	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		450,000,000	
Actividad:	17	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA				1,653,750,000
500		INVERSION FÍSICA				1,653,750,000
520		CONSTRUCCIONES				1,653,750,000
521	30 011	7	Construcciones De Obras De Uso Público		1,653,750,000	
Actividad:	18	APOYO ECON.Y LOGÍSTICO PARA CONSTRUC.DE SISTEMAS DE AGUA POT				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA				4,652,550,000
500		INVERSION FÍSICA				4,212,550,000
520		CONSTRUCCIONES				912,550,000
526	30 011	7	Otras Obras E Instalaciones De Infraestructuras		912,550,000	
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				3,300,000,000
531	30 011	7	Maquinarias Y Equipos De La Construcción		1,500,000,000	
537	30 011	7	Equipos De Transporte		1,800,000,000	
800		TRANSFERENCIAS				440,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				440,000,000
874	30 007	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		440,000,000	
Actividad:	19	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA				105,000,000
800		TRANSFERENCIAS				105,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				105,000,000
842	30 007	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		105,000,000	
Actividad:	20	SENSIBILIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA				194,031,395
100		SERVICIOS PERSONALES				77,801,568
140		PERSONAL CONTRATADO				77,801,568
145	30 008	7	Honorarios Profesionales		77,801,568	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				47,070,547
230		PASAJES Y VIÁTICOS				7,438,432
232	10 001	7	Viáticos Y Movilidad		7,438,432	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				13,704,320
244	10 001	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		13,704,320	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				25,927,795
266	10 001	7	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		25,927,795	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				55,159,280
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				7,500,000
331	10 001	7	Papel De Escritorio Y Cartón		2,295,000	
333	10 001	7	Productos De Artes Graficas		5,205,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				19,124,280
342	10 001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		6,993,000	
346	10 001	7	Repuestos Y Accesorios Menores		12,131,280	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				28,535,000
361	30 007	7	Combustibles		28,535,000	
800		TRANSFERENCIAS				14,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				14,000,000
842	30 007	7	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		14,000,000	
Actividad:	21	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA				4,214,842,511
500		INVERSION FÍSICA				4,214,842,511
520		CONSTRUCCIONES				4,214,842,511
521	30 011	7	Construcciones De Obras De Uso Público		4,214,842,511	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'T. S. S.' or similar. Below these signatures, there are some faint, illegible markings and lines.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	ASESOR	AA2	1	6.098.400	6.098.400	103
3,000	ASESOR	AB3	2	4.144.000	8.288.000	82
4,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	9	7.425.200	66.826.800	111
5,000	PROFESIONAL (I)	CL4	2	4.144.000	8.288.000	82
6,000	PROFESIONAL (I)	CL3	1	4.129.900	4.129.900	81
7,000	PROFESIONAL (I)	CN4	5	3.646.300	18.231.500	70
7,100	COORDINADOR	C3C	2	4.122.800	8.245.600	80
8,000	PROFESIONAL (I)	CR5	3	3.333.200	9.999.600	57
8,100	COORDINADOR	C34	2	3.841.200	7.682.400	74
9,000	PROFESIONAL (I)	CU8	1	3.156.400	3.156.400	51
10,000	PROFESIONAL (I)	CU3	2	3.055.100	6.110.200	48
12,000	PROFESIONAL (II)	D5Ñ	4	2.688.500	10.754.000	24
12,100	PROFESIONAL (I)	C3C	3	4.122.800	12.368.400	80
14,000	SECRETARIO/A (II)	D7D	1	2.680.373	2.680.373	19
15,000	PROFESIONAL (I)	CN4	1	3.646.300	3.646.300	70
16,000	TÉCNICO (I)	DG1	1	2.766.800	2.766.800	29
17,000	TÉCNICO (II)	E3Y	7	2.680.373	18.762.611	5
17,100	PROFESIONAL (II)	D5V	2	2.786.300	5.572.600	31
18,000	TÉCNICO (II)	E3U	3	2.680.373	8.041.119	1
18,100	TECNICO I	DN7	2	2.731.700	5.463.400	26
19,000	TECNICO I	EQ9	1	2.680.373	2.680.373	3
20,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
21,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GV6	2	2.680.373	5.360.746	8
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
23,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	GG3	1	2.680.373	2.680.373	1
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GV4	5	2.680.373	13.401.865	5
25,000	TECNICO (II)	ES9	8	2.680.373	21.442.984	1
25,100	PROFESIONAL (I)	CN4	4	3.646.300	14.585.200	70
26,000	PROFESIONAL (I)	C3C	1	4.122.800	4.122.800	80
27,000	TÉCNICO (I)	DL4	1	2.680.373	2.680.373	9
1001,000	PROFESIONAL (II)	D5V	1	2.786.300	2.786.300	31
1002,000	TÉCNICO (I)	DJ4	3	2.680.373	8.041.119	18
1003,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GV6	1	2.680.373	2.680.373	8
1004,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GG3	2	2.680.373	5.360.746	1
1005,000	TÉCNICO (I)	DW8	3	2.967.900	8.903.700	41
1006,000	TÉCNICO (I)	DL2	2	2.680.373	5.360.746	7
1007,000	PROFESIONAL (II)	D5V	8	2.786.300	22.290.400	31
1008,000	TÉCNICO (II)	E3I	1	2.680.373	2.680.373	1
1009,000	TÉCNICO (I)	DJ4	9	2.680.373	24.123.357	18
1010,000	TECNICO I	DN1	2	2.680.373	5.360.746	13
1011,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					413.324.199	
TOTAL ANUAL :					4.955.988.408	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
1020,000	ASESOR	AB3	2	4.144.000	8.288.000	82
1021,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	4	7.425.200	29.700.800	111
TOTAL MENSUAL :					37.988.800	
TOTAL ANUAL :					455.865.600	
TOTALES :				121	5.411.854.008	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to say 'Téxico' and several other illegible signatures and marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:25

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
27,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
28,000	SECRETARIO GENERAL	S57	1	301.500	301.500	6
29,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					3.755.700	
TOTAL ANUAL :					45.068.400	
TOTALES :			4		45.068.400	
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4		170.164.476	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
5,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	21	10.721.492	225.151.332	24
TOTAL MENSUAL :					225.151.332	
TOTAL ANUAL :					2.669.039.352	
TOTALES :			21		2.669.039.352	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
6,000	MIEMBROS JUNTA DEPARTAMENTAL	S82	21	950.400	19.958.400	33
TOTAL MENSUAL :					19.958.400	
TOTAL ANUAL :					239.500.800	
TOTALES :			21		239.500.800	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'T. S. S.' and several other scribbled marks.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
				8 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES	75.530.026.358
100				INGRESOS CORRIENTES	42.829.107.159
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.642.718.550
152				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	31.387.136.227
50	10			10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	31.387.136.227
153				TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	10.255.582.323
60	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	1.953.407.740
70	30			30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	6.912.144.420
80	30			30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.390.030.163
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	1.186.388.609
191				OTROS RECURSOS	1.186.388.609
9	30			30 VARIOS	1.186.388.609
200				INGRESOS DE CAPITAL	32.700.919.199
220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.700.919.199
222				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	289.877.470
50	10			10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	289.877.470
223				TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	32.411.041.729
60	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.702.386.947
70	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	28.496.690.958
80	30			30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	211.963.824

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'J. Azar'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'J. Azar' or similar. There are also some circular stamps or marks scattered around the signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:06

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					75,530,026,358
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				75,530,026,358
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					75,530,026,358
001	PROGRAMA CENTRAL				75,530,026,358
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES			6,399,366,367
100	SERVICIOS PERSONALES				5,414,044,901
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				4,416,765,470
111	10	001	8	Sueldos	2,519,278,848
112	10	001	8	Dietas	1,398,068,232
113	10	001	8	Gastos De Representación	159,667,200
114	10	001	8	Aguinaldo	339,751,190
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				325,890,461
131	10	001	8	Subsidio Familiar	19,278,000
133	10	001	8	Bonificaciones	306,612,461
140	PERSONAL CONTRATADO				459,480,134
144	10	001	8	Jornales	250,140,000
145	10	001	8	Honorarios Profesionales	209,340,134
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				211,908,836
191	10	001	8	Subsidio Para La Salud	211,600,000
199	10	001	8	Otros Gastos Del Personal	308,836
200	SERVICIOS NO PERSONALES				451,321,466
210	SERVICIOS BÁSICOS				54,600,000
211	10	001	8	Energía Eléctrica	31,850,000
212	10	001	8	Agua	9,100,000
214	10	001	8	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	13,650,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				11,640,751
232	10	001	8	Viáticos Y Movilidad	11,640,751
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				375,080,715
243	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	112,666,919
243	30	008	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
244	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	252,413,796
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				10,000,000
264	10	001	8	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				131,200,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				131,200,000
361	10	001	8	Combustibles	131,200,000
500	INVERSION FÍSICA				126,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				126,000,000
543	10	001	8	Adquisiciones De Equipos De Computación	126,000,000
800	TRANSFERENCIAS				76,800,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				76,800,000
842	10	001	8	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	76,800,000
900	OTROS GASTOS				200,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				200,000,000
910	10	001	8	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	200,000,000
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES			624,141,216
100	SERVICIOS PERSONALES				251,462,845
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				184,344,849
111	10	001	8	Sueldos	170,164,476
114	10	001	8	Aguinaldo	14,180,373
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				20,000,000
133	10	001	8	Bonificaciones	20,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO				33,117,996
145	10	001	8	Honorarios Profesionales	33,117,996
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				14,000,000
191	10	001	8	Subsidio Para La Salud	14,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				95,743,509
210	SERVICIOS BÁSICOS				2,730,000
214	10	001	8	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2,730,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				10,965,427
232	10	001	8	Viáticos Y Movilidad	10,965,427

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:06

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		624,141,216
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		63.013.082
244	10 001 8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		63.013.082
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		19.035.000
266	10 001 8	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		19.035.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		276.934.862
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.195.681
334	10 001 8	Productos De Papel Y Carton		7.195.681
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		15.085.191
342	10 001 8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		15.085.191
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		240.071.639
361	10 001 8	Combustibles		240.071.639
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		14.582.351
392	10 001 8	Cubiertas Y Cámaras De Aire		14.582.351
Actividad:	03	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		17,363,335,453
200		SERVICIOS NO PERSONALES		81.172.677
230		PASAJES Y VIATICOS		14.123.200
232	10 001 8	Viáticos Y Movilidad		14.123.200
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		67.049.477
243	10 001 8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		67.049.477
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		139.999.462
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		20.000.000
341	30 008 8	Elementos De Limpieza		20.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		119.999.462
361	30 006 8	Combustibles		119.999.462
800		TRANSFERENCIAS		17.142.163.314
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		17.142.163.314
848	10 001 8	Transferencias Para Alimentación Escolar		12.642.163.314
848	30 003 8	Transferencias Para Alimentación Escolar		4.000.000.000
848	30 008 8	Transferencias Para Alimentación Escolar		500.000.000
Actividad:	04	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		6,351,911,608
200		SERVICIOS NO PERSONALES		81.192.800
230		PASAJES Y VIATICOS		12.303.200
232	10 001 8	Viáticos Y Movilidad		12.303.200
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		68.889.600
243	10 001 8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		68.889.600
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		42.000.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.000.000
334	10 001 8	Productos De Papel Y Carton		1.000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		9.000.000
341	10 001 8	Elementos De Limpieza		9.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32.000.000
361	10 001 8	Combustibles		32.000.000
800		TRANSFERENCIAS		6.228.718.808
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		6.228.718.808
848	10 001 8	Transferencias Para Alimentación Escolar		5.492.318.868
848	30 006 8	Transferencias Para Alimentación Escolar		199.970.530
848	30 007 8	Transferencias Para Alimentación Escolar		176.429.410
848	30 011 8	Transferencias Para Alimentación Escolar		360.000.000
Actividad:	05	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		5,769,558,590
100		SERVICIOS PERSONALES		665.958.590
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		383.293.339
111	30 006 8	Sueldos		353.809.236
114	30 006 8	Aguinaldo		29.484.103
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		255.969.629
131	30 006 8	Subsidio Familiar		4.200.000
133	30 008 8	Bonificaciones		251.769.629
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		26.695.622

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:06

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES			5,769,558,590
191	30	006	8	Subsidio Para La Salud	26,695,622
200				SERVICIOS NO PERSONALES	93,600,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	20,000,000
232	30	007	8	Viáticos Y Movilidad	20,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	73,600,000
243	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	55,200,000
246	10	001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	18,400,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
334	10	001	8	Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	5,000,000
343	30	008	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
500				INVERSION FÍSICA	5,000,000,000
520				CONSTRUCCIONES	5,000,000,000
521	30	003	8	Construcciones De Obras De Uso Público	5,000,000,000
Actividad:	06	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES			3,139,430,332
200				SERVICIOS NO PERSONALES	68,841,877
230				PASAJES Y VIÁTICOS	19,583,200
232	10	001	8	Viáticos Y Movilidad	19,583,200
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	49,258,677
261	10	001	8	De Informatica Y Sistemas Computarizados	49,258,677
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	136,855,142
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
334	10	001	8	Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	4,500,000
343	10	001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127,355,142
361	30	006	8	Combustibles	127,355,142
500				INVERSION FÍSICA	2,933,733,313
520				CONSTRUCCIONES	2,933,733,313
521	30	003	8	Construcciones De Obras De Uso Público	1,691,164,111
521	30	006	8	Construcciones De Obras De Uso Público	1,242,569,202
Actividad:	07	EQUIPAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES			406,360,070
200				SERVICIOS NO PERSONALES	15,483,200
230				PASAJES Y VIÁTICOS	10,483,200
232	10	001	8	Viáticos Y Movilidad	10,483,200
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,000,000
266	30	006	8	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	113,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8,000,000
334	10	001	8	Productos De Papel Y Carton	8,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	35,000,000
342	30	008	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,000,000
343	30	008	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000,000
361	10	001	8	Combustibles	20,000,000
361	30	011	8	Combustibles	50,000,000
500				INVERSION FÍSICA	277,876,870
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	272,876,870
532	30	011	8	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	272,876,870
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	5,000,000
543	30	008	8	Adquisiciones De Equipos De Computación	5,000,000
Actividad:	08	OTORGAMIENTO DE BECAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES			3,135,271,542
100				SERVICIOS PERSONALES	83,789,462
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	83,789,462
133	10	001	8	Bonificaciones	83,789,462

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:06

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		3,135,271,542
200			SERVICIOS NO PERSONALES	10,483,200
230			PASAJES Y VIÁTICOS	10,483,200
232	10 001	8	Viáticos Y Movilidad	10,483,200
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	24,798,880
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
334	10 001	8	Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	5,400,000
342	10 001	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,400,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,398,880
361	10 001	8	Combustibles	14,398,880
500			INVERSION FÍSICA	16,200,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	16,200,000
543	30 006	8	Adquisiciones De Equipos De Computación	16,200,000
800			TRANSFERENCIAS	3,000,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,000,000,000
841	10 001	8	Becas	2,000,000,000
841	30 007	8	Becas	1,000,000,000
Actividad:	09	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		140,828,080
100			SERVICIOS PERSONALES	53,828,080
140			PERSONAL CONTRATADO	53,828,080
141	10 001	8	Contratación De Personal Técnico	53,828,080
200			SERVICIOS NO PERSONALES	10,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10,000,000
263	10 001	8	Servicios Bancarios	10,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	77,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,000,000
334	10 001	8	Productos De Papel Y Carton	12,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	10,000,000
343	30 008	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	55,000,000
352	10 001	8	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	55,000,000
Actividad:	10	AMPLIACION DE SERVICIOS SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		5,635,186,983
100			SERVICIOS PERSONALES	166,182,840
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	166,182,840
133	10 001	8	Bonificaciones	81,617,910
133	30 006	8	Bonificaciones	84,564,930
200			SERVICIOS NO PERSONALES	28,256,041
230			PASAJES Y VIÁTICOS	23,256,041
232	10 001	8	Viáticos Y Movilidad	23,256,041
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,000,000
266	30 007	8	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	69,799,942
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
334	10 001	8	Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	10,800,000
343	10 001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,800,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53,999,942
361	30 006	8	Combustibles	53,999,942
500			INVERSION FÍSICA	5,370,948,160
520			CONSTRUCCIONES	5,140,948,160
521	30 006	8	Construcciones De Obras De Uso Público	1,100,000,000
521	30 007	8	Construcciones De Obras De Uso Público	40,948,160
521	30 011	8	Construcciones De Obras De Uso Público	4,000,000,000
580			ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	230,000,000
589	30 011	8	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	230,000,000
Actividad:	11	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		2,464,309,064

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Luis' and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:06

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	11	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL					Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES					2,464,309,064
200		SERVICIOS NO PERSONALES					71,433,075
270		SERVICIO SOCIAL					71,433,075
273	30	007	8	Servicios De Sepelio		71,433,075	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					1,294,000,700
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					1,280,000,000
311	10	001	8	Alimentos Para Personas		5,000,000	
311	30	008	8	Alimentos Para Personas		30,000,000	
311	30	011	8	Alimentos Para Personas		1,245,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					6,000,700
343	30	008	8	Útiles Y Materiales Eléctricos		6,000,700	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					8,000,000
361	10	001	8	Combustibles		8,000,000	
800		TRANSFERENCIAS					1,098,875,289
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1,098,875,289
846	10	001	8	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		543,875,289	
846	30	011	8	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		555,000,000	
Actividad:	13	APOYO ECONOMICO PARA COMEDORES COMUNITARIOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES					321,701,226
200		SERVICIOS NO PERSONALES					2,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					2,000,000
263	10	001	8	Servicios Bancarios		2,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					19,701,226
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					4,701,226
334	10	001	8	Productos De Papel Y Carton		4,701,226	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					15,000,000
343	30	008	8	Útiles Y Materiales Eléctricos		15,000,000	
500		INVERSION FÍSICA					300,000,000
520		CONSTRUCCIONES					300,000,000
521	30	011	8	Construcciones De Obras De Uso Público		300,000,000	
Actividad:	14	APOYO ECONOMICO PARA ALBERGUES DE ADULTOS Y OTROS					Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES					237,700,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					7,700,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					5,000,000
334	10	001	8	Productos De Papel Y Carton		5,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					2,700,000
341	10	001	8	Elementos De Limpieza		2,700,000	
500		INVERSION FÍSICA					230,000,000
520		CONSTRUCCIONES					230,000,000
521	30	011	8	Construcciones De Obras De Uso Público		230,000,000	
Actividad:	15	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A MICROEMPRESAS Y EMPRENDEDORES					Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES					964,644,792
200		SERVICIOS NO PERSONALES					88,268,630
230		PASAJES Y VIÁTICOS					73,268,630
232	30	008	8	Viáticos Y Movilidad		73,268,630	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					15,000,000
252	10	001	8	Alquiler De Maquinarias Y Equipos		15,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					87,543,978
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					5,001,866
334	10	001	8	Productos De Papel Y Carton		5,001,866	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					15,800,000
343	10	001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos		10,800,000	
343	30	008	8	Útiles Y Materiales Eléctricos		5,000,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					66,742,112
361	10	001	8	Combustibles		66,742,112	
500		INVERSION FÍSICA					55,482,534
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					55,482,534
543	10	001	8	Adquisiciones De Equipos De Computación		55,482,534	
800		TRANSFERENCIAS					733,349,650
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					105,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:06

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	15	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A MICROEMPRESAS Y EMPRENDEDORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		964,644,792
842	10	001	8 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	100,000,000
842	30	008	8 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5,000,000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	628,349,650
873	30	008	8 Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indigenas	98,349,650
874	30	011	8 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	530,000,000
Actividad:	16	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		2,675,700,000
100			SERVICIOS PERSONALES	137,500,000
140			PERSONAL CONTRATADO	137,500,000
144	10	001	8 Jornales	137,500,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	100,400,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	21,000,000
232	30	008	8 Viáticos Y Movilidad	21,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	64,400,000
242	10	001	8 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	64,400,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	15,000,000
259	30	008	8 Alquileres Y Derechos Varios	15,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	17,800,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1,800,000
343	10	001	8 Útiles Y Materiales Eléctricos	1,800,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,000,000
361	10	001	8 Combustibles	16,000,000
800			TRANSFERENCIAS	2,420,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	240,000,000
842	10	001	8 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	240,000,000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2,180,000,000
874	30	011	8 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2,180,000,000
Actividad:	17	CONSTRUCCION DE CAMINOS DE TODO TIEMPO EN DIVERSOS TRAMOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		7,417,850,116
100			SERVICIOS PERSONALES	210,000,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	110,000,000
133	30	006	8 Bonificaciones	110,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	100,000,000
145	30	006	8 Honorarios Profesionales	100,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	274,650,878
230			PASAJES Y VIÁTICOS	28,683,200
232	10	001	8 Viáticos Y Movilidad	28,683,200
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	243,967,678
244	10	001	8 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	128,800,000
244	30	007	8 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	115,167,678
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,000,000
263	30	006	8 Servicios Bancarios	2,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	175,321,619
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
334	10	001	8 Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	9,500,000
341	10	001	8 Elementos De Limpieza	4,500,000
343	30	008	8 Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150,000,000
361	10	001	8 Combustibles	150,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	10,821,619
392	10	001	8 Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,821,619
500			INVERSION FÍSICA	6,757,877,619
520			CONSTRUCCIONES	5,046,577,619
521	30	006	8 Construcciones De Obras De Uso Público	1,200,000,000
521	30	011	8 Construcciones De Obras De Uso Público	3,846,577,619
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,711,300,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:06

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	17	CONSTRUCCION DE CAMINOS DE TODO TIEMPO EN DIVERSOS TRAMOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				7,417,850,116
531	30	011	8		Maquinarias Y Equipos De La Construcción	1,000,000,000
532	30	011	8		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	369,300,000
537	30	011	8		Equipos De Transporte	342,000,000
Actividad:	18	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				4,496,294,878
100					SERVICIOS PERSONALES	1,064,065,797
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	313,603,641
111	30	006	8		Sueldos	289,480,284
114	30	006	8		Aguinaldo	24,123,357
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	234,137,910
131	30	006	8		Subsidio Familiar	2,520,000
133	10	001	8		Bonificaciones	50,000,000
133	30	006	8		Bonificaciones	181,617,910
140					PERSONAL CONTRATADO	494,724,246
144	10	001	8		Jornales	494,724,246
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	21,600,000
191	30	006	8		Subsidio Para La Salud	21,600,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	386,400,720
230					PASAJES Y VIÁTICOS	44,400,720
232	10	001	8		Viáticos Y Movilidad	44,400,720
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	181,000,000
242	30	008	8		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	43,000,000
244	10	001	8		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	138,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	161,000,000
266	10	001	8		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	16,200,000
266	30	011	8		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	144,800,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	495,828,361
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
334	10	001	8		Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	11,000,000
341	30	008	8		Elementos De Limpieza	6,000,000
346	30	008	8		Repuestos Y Accesorios Menores	5,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	413,728,361
361	10	001	8		Combustibles	413,728,361
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	66,100,000
392	10	001	8		Cubiertas Y Cámaras De Aire	66,100,000
500					INVERSION FÍSICA	2,550,000,000
520					CONSTRUCCIONES	2,050,000,000
521	30	011	8		Construcciones De Obras De Uso Público	2,050,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	500,000,000
532	30	011	8		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	500,000,000
Actividad:	19	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				4,785,939,612
200					SERVICIOS NO PERSONALES	231,163,200
230					PASAJES Y VIÁTICOS	35,963,200
232	10	001	8		Viáticos Y Movilidad	35,963,200
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,200,000
242	30	011	8		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	25,200,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	170,000,000
264	30	011	8		Primas Y Gastos De Seguros	95,000,000
265	30	011	8		Publicidad Y Propaganda	15,000,000
266	30	011	8		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	60,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	367,687,222
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	18,000,000
341	10	001	8		Elementos De Limpieza	18,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	290,987,222
361	10	001	8		Combustibles	140,000,000
361	30	006	8		Combustibles	100,987,222
361	30	011	8		Combustibles	50,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	58,700,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:06

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	19	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				4,785,939,612
392	10	001	8		Cubiertas Y Cámaras De Aire	58,700,000
500					INVERSION FÍSICA	4,187,089,190
520					CONSTRUCCIONES	3,487,089,190
521	10	001	8		Construcciones De Obras De Uso Público	108,394,936
521	30	011	8		Construcciones De Obras De Uso Público	3,378,694,254
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	300,000,000
533	30	011	8		Maquinarias Y Equipos Industriales	300,000,000
580					ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	400,000,000
589	30	011	8		Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	400,000,000
Actividad:	21	APOYO ECONOMICO PARA CONSTRUIR SISTEMAS DE AGUA POTABLE				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				1,408,445,849
200					SERVICIOS NO PERSONALES	158,750,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	138,750,000
232	10	001	8		Viáticos Y Movilidad	22,750,000
232	30	006	8		Viáticos Y Movilidad	116,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	20,000,000
259	30	008	8		Alquileres Y Derechos Varios	20,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	30,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
361	10	001	8		Combustibles	30,000,000
500					INVERSION FÍSICA	656,545,381
520					CONSTRUCCIONES	656,545,381
521	30	011	8		Construcciones De Obras De Uso Público	656,545,381
800					TRANSFERENCIAS	563,150,468
870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	563,150,468
873	30	006	8		Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indigenas	143,617,745
874	30	011	8		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	419,532,723
Actividad:	22	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				399,000,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	81,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	81,000,000
266	10	001	8		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	81,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	18,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	18,000,000
346	10	001	8		Repuestos Y Accesorios Menores	18,000,000
800					TRANSFERENCIAS	300,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300,000,000
842	10	001	8		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
Actividad:	23	APOYO A PROYECTOS PARA MITIGAR DESASTRES NATURALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				359,182,896
200					SERVICIOS NO PERSONALES	13,977,600
230					PASAJES Y VIÁTICOS	13,977,600
232	10	001	8		Viáticos Y Movilidad	13,977,600
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	45,205,296
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,000,000
334	10	001	8		Productos De Papel Y Carton	4,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,205,296
361	10	001	8		Combustibles	41,205,296
500					INVERSION FÍSICA	300,000,000
520					CONSTRUCCIONES	300,000,000
521	30	011	8		Construcciones De Obras De Uso Público	300,000,000
Actividad:	24	APOYO ECONOMICO PARA ARTESANOS Y GASTRONOMIA LOCAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES				321,723,264
200					SERVICIOS NO PERSONALES	18,707,600
230					PASAJES Y VIÁTICOS	16,707,600
232	10	001	8		Viáticos Y Movilidad	16,707,600
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,000,000
263	30	007	8		Servicios Bancarios	2,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	32,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:06

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	24	APOYO ECONOMICO PARA ARTESANOS Y GASTRONOMIA LOCAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		321,723,264
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.000.000
334	30 008	8	Productos De Papel Y Carton	2.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30.000.000
361	10 001	8	Combustibles	30.000.000
800		TRANSFERENCIAS		271,015,664
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		271.015.664
874	30 007	8	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	171,015,664
874	30 011	8	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	100,000,000
Actividad:	26	APOYO ECONOMICO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	GOBERNACIÓN DE MISIONES		712,144,420
500		INVERSION FÍSICA		400,000,000
520		CONSTRUCCIONES		400,000,000
521	30 011	8	Construcciones De Obras De Uso Público	400,000,000
800		TRANSFERENCIAS		312,144,420
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		312,144,420
842	30 011	8	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	312,144,420

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box and appears to be 'L. M. C.'. There are other scribbled signatures and a large, loopy signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES					
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117	
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111	
3,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60	
4,000	PROFESIONAL (I)	CW9	1	2.934.300	2.934.300	40	
5,000	SECRETARIO/A (I)	C94	1	2.967.900	2.967.900	41	
6,000	PROFESIONAL (II)	DA5	1	2.680.373	2.680.373	10	
7,000	JEFE DE DIVISION/SECCION	EB3	1	2.680.373	2.680.373	1	
8,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	5	
9,000	TÉCNICO (II)	E3Ñ	1	2.680.373	2.680.373	1	
10,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.680.373	5.360.746	1	
11,000	TECNICO (II)	E38	1	2.680.373	2.680.373	1	
12,000	TECNICO (II)	ES9	2	2.680.373	5.360.746	1	
13,000	TECNICO (II)	ES9	3	2.680.373	8.041.119	1	
14,000	SECRETARIO/A III	E6Z	2	2.680.373	5.360.746	1	
15,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	4	2.680.373	10.721.492	1	
15,100	TÉCNICO (I)	DL3	1	2.680.373	2.680.373	8	
16,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GC4	1	2.680.373	2.680.373	1	
17,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	9	2.680.373	24.123.357	1	
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	14	2.680.373	37.525.222	1	
19,000	SECRETARIO/A (II)	D7R	1	2.786.300	2.786.300	31	
20,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82	
TOTAL MENSUAL :					210.265.069		
TOTAL ANUAL :					2.519.278.848		
TOTALES :			56		2.519.278.848		
Objeto	112	DIETAS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES					
36,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	11	10.721.492	117.936.412	24	
TOTAL MENSUAL :					117.936.412		
TOTAL ANUAL :					1.398.068.232		
TOTALES :			11		1.398.068.232		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES					
37,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85	
38,000	MIEMBROS	S82	11	950.400	10.454.400	33	
TOTAL MENSUAL :					13.305.600		
TOTAL ANUAL :					159.667.200		
TOTALES :			12		159.667.200		
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES					
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93	
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64	
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44	
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20	
TOTAL MENSUAL :					14.180.373		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:33

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :					4	170.164.476
Actividad	05	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
1,000	AUXILIAR TECNICO ADMINIST.	GD1	1	2.680.373	2.680.373	1
2,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	3	2.680.373	8.041.119	1
3,000	TECNICO (II)	ES9	7	2.680.373	18.762.611	1
TOTAL MENSUAL :					29.484.103	
TOTAL ANUAL :					353.809.236	
TOTALES :					11	353.809.236
Actividad	18	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
1,000	TECNICO (II)	ES9	7	2.680.373	18.762.611	1
2,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	2	2.680.373	5.360.746	1
TOTAL MENSUAL :					24.123.357	
TOTAL ANUAL :					289.480.284	
TOTALES :					9	289.480.284

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right, partially overlapping a rectangular stamp. Below these, there are more scribbles and a large, curved signature.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ	61.710.415.423
100	INGRESOS CORRIENTES	47.236.479.037
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.708.483.384
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	36.230.117.295
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	36.230.117.295
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	9.478.366.089
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.954.297.225
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	4.192.764.627
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.331.304.237
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	1.527.995.653
191	OTROS RECURSOS	1.527.995.653
9	30 VARIOS	1.527.995.653
200	INGRESOS DE CAPITAL	14.473.936.386
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.473.936.386
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	662.044.630
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	662.044.630
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	13.811.891.756
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.600.000.000
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	10.560.916.781
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	650.974.975

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Azar' with a date stamp '12/12/23'. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. Azar' enclosed in a box. Below these, there are more scribbled lines and a signature that appears to be 'C. ...'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:15

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				61,710,415,423
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				61,710,415,423
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				61,710,415,423
001	PROGRAMA CENTRAL			61,710,415,423
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		10,814,198,754
100		SERVICIOS PERSONALES		9,320,803,569
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		6,608,883,138
111	10 001	9	Sueldos	3,573,258,696
112	10 001	9	Dietas	2,287,748,016
113	10 001	9	Gastos De Representación	239,500,800
114	10 001	9	Aguinaldo	508,375,626
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		4,617,000
133	10 001	9	Bonificaciones	4,617,000
140		PERSONAL CONTRATADO		2,707,303,431
144	10 001	9	Jornales	2,295,700,476
144	30 008	9	Jornales	165,769,955
145	10 001	9	Honorarios Profesionales	245,833,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		893,943,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		174,065,000
211	10 001	9	Energía Eléctrica	63,700,000
211	30 008	9	Energía Eléctrica	60,000,000
212	10 001	9	Agua	11,921,000
212	30 008	9	Agua	3,500,000
214	10 001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	34,944,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		83,638,000
232	10 001	9	Viáticos Y Movilidad	28,938,000
232	30 008	9	Viáticos Y Movilidad	54,700,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		89,240,000
243	10 001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	89,240,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		42,000,000
257	30 008	9	Alquiler De Viviendas	42,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		480,000,000
271	10 001	9	Servicios De Seguro Médico	480,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		25,000,000
284	30 008	9	Servicios De Catering	25,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		198,052,185
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4,698,374
331	30 008	9	Papel De Escritorio Y Cartón	4,698,374
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		50,784,526
341	10 001	9	Elementos De Limpieza	18,000,000
342	10 001	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,000,000
342	30 008	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14,784,526
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		120,000,000
361	10 001	9	Combustibles	78,000,000
361	30 008	9	Combustibles	42,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		22,569,285
392	10 001	9	Cubiertas Y Cámaras De Aire	12,569,285
392	30 008	9	Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,000,000
500		INVERSION FÍSICA		353,400,000
520		CONSTRUCCIONES		200,000,000
522	10 001	9	Construcciones De Obras De Uso Institucional	200,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		153,400,000
543	10 001	9	Adquisiciones De Equipos De Computación	113,400,000
543	30 008	9	Adquisiciones De Equipos De Computación	40,000,000
800		TRANSFERENCIAS		48,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		48,000,000
842	10 001	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	48,000,000
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		481,817,563
100		SERVICIOS PERSONALES		184,344,849
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		184,344,849
111	10 001	9	Sueldos	170,164,476
114	10 001	9	Aguinaldo	14,180,373
200		SERVICIOS NO PERSONALES		187,156,430

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Tito' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:15

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ				481,817,563
210		SERVICIOS BÁSICOS				10,280,000
214	10	001	9		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,280,000
214	30	008	9		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS				166,417,230
232	10	001	9		Viáticos Y Movilidad	117,877,230
232	30	008	9		Viáticos Y Movilidad	48,540,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				10,459,200
284	10	001	9		Servicios De Catering	7,459,200
284	30	008	9		Servicios De Catering	3,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				7,166,284
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				3,566,284
331	10	001	9		Papel De Escritorio Y Cartón	3,566,284
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				3,600,000
341	10	001	9		Elementos De Limpieza	1,800,000
342	10	001	9		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,800,000
800		TRANSFERENCIAS				103,150,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				103,150,000
841	10	001	9		Becas	103,150,000
Actividad:	03	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ				6,510,416,861
800		TRANSFERENCIAS				6,510,416,861
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				6,510,416,861
848	10	001	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	4,591,346,331
848	30	006	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	827,645,335
848	30	007	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	302,612,434
848	30	011	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	788,812,761
Actividad:	04	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ				21,022,142,384
800		TRANSFERENCIAS				21,022,142,384
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				21,022,142,384
848	10	001	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	18,150,000,000
848	30	003	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	2,133,000,000
848	30	011	9		Transferencias Para Alimentación Escolar	739,142,384
Actividad:	05	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ				876,730,365
500		INVERSION FISICA				500,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				500,000,000
541	30	003	9		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	500,000,000
800		TRANSFERENCIAS				376,730,365
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				187,125,468
842	10	001	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	80,000,000
842	30	008	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	79,713,373
842	30	011	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	27,412,095
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				189,604,897
874	30	011	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	189,604,897
Actividad:	06	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ				3,613,637,894
500		INVERSION FISICA				1,821,651,713
520		CONSTRUCCIONES				1,821,651,713
521	30	003	9		Construcciones De Obras De Uso Público	1,821,651,713
800		TRANSFERENCIAS				1,791,986,181
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				350,000,000
842	30	006	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	350,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				1,441,986,181
874	10	001	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	219,644,630
874	30	007	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	122,341,551
874	30	011	9		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,100,000,000
Actividad:	07	OTORGAMIENTO DE BECAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ				1,592,060,334
800		TRANSFERENCIAS				1,592,060,334
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,592,060,334
841	10	001	9		Becas	678,087,334
841	30	006	9		Becas	700,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:15

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		1,592,060,334
841	30	007	9 Becas	213,973,000
Actividad:	08	FORMACION TECNICA AGRICOLA		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		282,185,231
200			SERVICIOS NO PERSONALES	49,901,263
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49.901.263
243	10	001	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	46,000,000
243	30	007	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,901,263
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	232,283,968
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200,000,000
311	10	001	9 Alimentos Para Personas	150,000,000
312	10	001	9 Alimentos Para Animales	50,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,583,968
331	10	001	9 Papel De Escritorio Y Cartón	3,583,968
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	5,700,000
341	30	007	9 Elementos De Limpieza	3,000,000
342	30	007	9 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2,700,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,000,000
361	10	001	9 Combustibles	23,000,000
Actividad:	09	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		1,120,757,975
200			SERVICIOS NO PERSONALES	32,807,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32,807,000
243	10	001	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	28,520,000
243	30	007	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,287,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	444,454,924
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
331	10	001	9 Papel De Escritorio Y Cartón	10,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	130,000,000
361	10	001	9 Combustibles	40,000,000
361	30	007	9 Combustibles	40,000,000
361	30	008	9 Combustibles	50,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	304,454,924
392	10	001	9 Cubiertas Y Cámaras De Aire	36,000,000
399	10	001	9 Bienes De Consumo Varios	268,454,924
800			TRANSFERENCIAS	643,496,051
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	398,496,051
842	10	001	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	74,000,000
842	30	007	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	95,000,000
842	30	008	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	90,000,000
842	30	011	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	139,496,051
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	245,000,000
874	30	007	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	105,000,000
874	30	011	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	140,000,000
Actividad:	10	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		1,377,093,988
200			SERVICIOS NO PERSONALES	516,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	516,000,000
272	10	001	9 Servicios De Asistencia Social	480,000,000
272	30	007	9 Servicios De Asistencia Social	36,000,000
800			TRANSFERENCIAS	861,093,988
830			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	200,000,000
831	10	001	9 Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	200,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	661,093,988
842	10	001	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	269,835,046
842	30	007	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	191,258,942
842	30	008	9 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,000,000
Actividad:	11	APOYO ECONOMICO PARA LA CONST. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		3,790,206,356
500			INVERSION FÍSICA	2,300,206,356
520			CONSTRUCCIONES	2,300,206,356

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:15

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	11	APOYO ECONOMICO PARA LA CONST. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARI				3,790,206,356
	521	30	011	9	Construcciones De Obras De Uso Público	2,300,206,356
	800	TRANSFERENCIAS				1,490,000,000
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				330,000,000
	842	30	006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
	842	30	007	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	30,000,000
	870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				1,160,000,000
	874	30	006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	500,000,000
	874	30	008	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	60,000,000
	874	30	011	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	600,000,000
Actividad:	12	APOYO ECONOMICO A LOS SERVICIOS DE SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARI				2,384,994,320
	500	INVERSION FÍSICA				1,000,000,000
	520	CONSTRUCCIONES				1,000,000,000
	521	30	011	9	Construcciones De Obras De Uso Público	1,000,000,000
	800	TRANSFERENCIAS				1,384,994,320
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				434,901,336
	842	30	006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	310,000,000
	842	30	011	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	124,901,336
	870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				950,092,984
	874	10	001	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	129,000,000
	874	30	006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	400,000,000
	874	30	008	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	50,000,000
	874	30	011	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	371,092,984
Actividad:	13	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARI				510,112,493
	200	SERVICIOS NO PERSONALES				10,000,000
	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				10,000,000
	284	30	006	9	Servicios De Catering	10,000,000
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				500,112,493
	350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				500,112,493
	352	10	001	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	56,198,787
	352	30	006	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	271,151,890
	352	30	007	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	72,761,816
	352	30	011	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	100,000,000
Actividad:	14	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARI				1,968,834,035
	200	SERVICIOS NO PERSONALES				881,887,443
	210	SERVICIOS BÁSICOS				25,060,000
	211	30	006	9	Energía Eléctrica	8,500,000
	212	10	001	9	Agua	14,560,000
	212	30	006	9	Agua	2,000,000
	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				756,827,443
	243	10	001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	206,827,443
	243	30	006	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	500,000,000
	243	30	008	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	50,000,000
	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				100,000,000
	264	30	006	9	Primas Y Gastos De Seguros	100,000,000
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,086,946,592
	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				623,866,592
	361	10	001	9	Combustibles	210,000,000
	361	30	006	9	Combustibles	120,000,000
	361	30	007	9	Combustibles	38,800,000
	361	30	008	9	Combustibles	155,066,592
	362	10	001	9	Lubricantes	25,000,000
	362	30	006	9	Lubricantes	25,000,000
	362	30	007	9	Lubricantes	25,000,000
	362	30	008	9	Lubricantes	25,000,000
	390	OTROS BIENES DE CONSUMO				463,080,000
	392	10	001	9	Cubiertas Y Cámaras De Aire	63,080,000
	392	30	006	9	Cubiertas Y Cámaras De Aire	350,000,000
	392	30	008	9	Cubiertas Y Cámaras De Aire	50,000,000
Actividad:	15	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICOS Y EMPEDRADOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARI				2,005,546,684
	500	INVERSION FÍSICA				1,189,834,868

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:15

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

22 - 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	15	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICOS Y EMPEDRADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		2,005,546,684
520		CONSTRUCCIONES		1,189,834,868
521	30 007	9	Construcciones De Obras De Uso Público	189,834,868
521	30 011	9	Construcciones De Obras De Uso Público	1,000,000,000
800		TRANSFERENCIAS		815,711,816
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		815,711,816
874	30 006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	600,000,000
874	30 008	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	46,000,000
874	30 011	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	169,711,816
Actividad:	16	CONSTRUCCION DE PUENTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		1,059,798,556
500		INVERSION FÍSICA		583,798,556
520		CONSTRUCCIONES		583,798,556
521	30 006	9	Construcciones De Obras De Uso Público	400,000,000
521	30 007	9	Construcciones De Obras De Uso Público	183,798,556
800		TRANSFERENCIAS		476,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		476,000,000
874	30 006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
874	30 011	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	176,000,000
Actividad:	17	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		1,922,649,015
500		INVERSION FÍSICA		822,259,222
520		CONSTRUCCIONES		822,259,222
521	30 011	9	Construcciones De Obras De Uso Público	822,259,222
800		TRANSFERENCIAS		1,100,389,793
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		220,000,000
842	30 006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	80,000,000
842	30 011	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	140,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		880,389,793
874	30 006	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	400,000,000
874	30 007	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	50,000,000
874	30 008	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	60,000,000
874	30 011	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	370,389,793
Actividad:	18	SENSIBILIZACION EN ACCIONES CULTURALES Y ARTISTICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		95,222,833
800		TRANSFERENCIAS		95,222,833
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		95,222,833
874	30 008	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	95,222,833
Actividad:	19	APOYO ECONOMICO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		272,009,782
800		TRANSFERENCIAS		272,009,782
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		272,009,782
842	30 007	9	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	272,009,782
Actividad:	20	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ		10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		10,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		5,000,000
311	10 001	9	Alimentos Para Personas	5,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		5,000,000
352	10 001	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one in the center.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:42

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION EJECUTIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	9 9° DPTO. PARAGUARÍ					
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	13	7.425.200	96.527.600	111
4,000	PROFESIONAL (I)	CW9	1	2.934.300	2.934.300	40
5,000	PROFESIONAL (I)	CU2	1	3.049.200	3.049.200	47
6,000	PROFESIONAL (I)	CT3	1	3.191.700	3.191.700	53
7,000	TÉCNICO (I)	DV8	1	3.375.100	3.375.100	59
8,000	TÉCNICO (I)	DE3	1	2.934.300	2.934.300	40
9,000	TÉCNICO (I)	DE1	1	2.919.300	2.919.300	38
10,000	SECRETARIO/A (III)	E6D	1	2.680.373	2.680.373	1
11,000	SECRETARIO/A (III)	E67	1	2.680.373	2.680.373	1
12,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	G3P	1	2.909.800	2.909.800	37
13,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
14,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G90	1	3.116.100	3.116.100	50
15,000	PROFESIONAL (I)	CM4	2	3.841.200	7.682.400	74
16,000	SECRETARIO/A (II)	D70	1	2.734.800	2.734.800	27
17,000	TÉCNICO (I)	DJ8	3	2.680.373	8.041.119	21
18,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	G35	1	2.680.373	2.680.373	16
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9R	1	3.344.600	3.344.600	58
1002,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	5
1003,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GC7	1	2.680.373	2.680.373	1
1004,000	ASISTENTE TEC. ADM.	GD1	1	2.680.373	2.680.373	1
1007,000	TÉCNICO (I)	DD6	1	3.116.100	3.116.100	50
1008,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GC7	1	2.680.373	2.680.373	1
1009,000	AUXILIAR TECNICO ADMINIST.	GD1	1	2.680.373	2.680.373	1
1011,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GC7	1	2.680.373	2.680.373	1
1012,000	AUXILIAR TECNICO ADMINIST.	GD1	1	2.680.373	2.680.373	1
1013,000	PROFESIONAL (II)	DA9	1	2.680.373	2.680.373	15
1015,000	TÉCNICO (I)	DD6	1	3.116.100	3.116.100	50
1016,000	TÉCNICO (I)	DX3	1	2.680.373	2.680.373	14
1017,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GC7	1	2.680.373	2.680.373	1
1022,000	DIRECTOR	BD6	1	3.250.500	3.250.500	56
1023,000	JEFE DE DIVISIÓN/SECCIÓN	EA9	1	2.783.600	2.783.600	30
1025,000	JEFE DE DIVISION/SECCIÓN	EJ1	2	2.680.373	5.360.746	1
1026,000	JEFE DE DIVISION/SECCIÓN	EJ1	1	2.680.373	2.680.373	1
1027,000	TÉCNICO (II)	E3I	1	2.680.373	2.680.373	1
1028,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
1029,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM.	FZ9	7	2.680.373	18.762.611	1
1030,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	4	2.680.373	10.721.492	1
1031,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
1034,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	1	2.680.373	2.680.373	1
1037,000	PROFESIONAL (II)	D5X	1	2.794.600	2.794.600	32
1038,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
1039,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GC7	1	2.680.373	2.680.373	1
1040,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
1042,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	23
1043,000	ASESOR	AB8	1	4.627.000	4.627.000	89
1044,000	TÉCNICO (I)	DF4	1	2.846.600	2.846.600	34
1045,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					298.096.723	
TOTAL ANUAL :					3.573.258.696	
TOTALES :			75		3.573.258.696	

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ

18,000 MIEMBRO DE JUNTA DPTAL. GM1 18 10.721.492 192.986.856 24

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:05:42

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL MENSUAL :					192.986.856	
TOTAL ANUAL :					2.287.748.016	
TOTALES :			18		2.287.748.016	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				
19,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
20,000	MIEMBROS	S82	18	950.400	17.107.200	33
TOTAL MENSUAL :					19.958.400	
TOTAL ANUAL :					239.500.800	
TOTALES :			19		239.500.800	
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4		170.164.476	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written over the stamp, which appears to contain the name 'J. L. ...'. There are other distinct signatures below and to the right of the stamp.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				Detalle FF
22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES				
10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ				124.613.762.645
100	INGRESOS CORRIENTES			73.962.213.578
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			61.400.086.366
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO			40.804.759.843
50	10		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	40.804.759.843
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.			20.595.326.523
60	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	10.838.868.872
70	30		APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	6.765.917.520
80	30		AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	2.990.540.131
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES			12.562.127.212
191	OTROS RECURSOS			12.562.127.212
9	30		VARIOS	12.562.127.212
200	INGRESOS DE CAPITAL			50.651.549.067
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			50.651.549.067
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO			4.108.981.623
50	10		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	4.108.981.623
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION			46.542.567.444
60	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	15.131.197.015
70	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	28.642.917.858
80	30		AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	2.768.452.571

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:25

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						124,613,762,645
1					.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	124,613,762,645
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						124,613,762,645
001	PROGRAMA CENTRAL					124,613,762,645
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				14,156,433,696
100					SERVICIOS PERSONALES	11,205,625,408
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	6,724,588,260
111	10	001	10		Sueldos	3,264,557,688
112	10	001	10		Dietas	2,669,039,352
113	10	001	10		Gastos De Representación	273,715,200
114	10	001	10		Aguinaldo	517,276,020
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	124,000,000
123	30	008	10		Remuneración Extraordinaria	124,000,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,109,649,679
131	30	008	10		Subsidio Familiar	158,400,000
133	10	001	10		Bonificaciones	128,045,965
133	30	008	10		Bonificaciones	767,484,116
134	30	008	10		Aporte Jubilatorio Del Empleador	55,719,598
140					PERSONAL CONTRATADO	2,670,409,516
141	10	001	10		Contratación De Personal Técnico	710,661,890
141	30	008	10		Contratación De Personal Técnico	394,573,257
144	10	001	10		Jornales	769,726,984
145	10	001	10		Honorarios Profesionales	326,310,401
145	30	008	10		Honorarios Profesionales	469,136,984
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	576,977,953
199	10	001	10		Otros Gastos Del Personal	452,020,565
199	30	008	10		Otros Gastos Del Personal	124,957,388
200					SERVICIOS NO PERSONALES	1,249,705,809
210					SERVICIOS BÁSICOS	420,482,809
211	10	001	10		Energía Eléctrica	148,365,809
211	30	008	10		Energía Eléctrica	270,479,000
215	10	001	10		Correos Y Otros Servicios Postales	1,638,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	159,000,000
232	30	008	10		Viáticos Y Movilidad	159,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,300,000
245	30	008	10		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,300,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	421,300,000
261	30	008	10		De Informatica Y Sistemas Computarizados	125,000,000
263	30	008	10		Servicios Bancarios	15,000,000
265	30	008	10		Publicidad Y Propaganda	22,300,000
266	30	008	10		Consultorías, Asesorías E Investigaciones	259,000,000
270					SERVICIO SOCIAL	241,423,000
271	30	008	10		Servicios De Seguro Medico	241,423,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	1,200,000
291	30	008	10		Capacitación Del Personal Del Estado	1,200,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	99,919,750
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,300,000
311	30	008	10		Alimentos Para Personas	1,300,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8,550,000
333	30	008	10		Productos De Artes Graficas	8,550,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	90,069,750
342	10	001	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	90,069,750
500					INVERSION FÍSICA	125,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	125,000,000
543	30	008	10		Adquisiciones De Equipos De Computación	125,000,000
800					TRANSFERENCIAS	355,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	355,000,000
845	10	001	10		Indemnizaciones	200,000,000
845	30	008	10		Indemnizaciones	155,000,000
900					OTROS GASTOS	1,121,182,729
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1,121,182,729
910	10	001	10		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,021,182,729
910	30	008	10		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	100,000,000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:25

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj. Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	ADMINISTRACION LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUNTA DEPARTAMENTAL		1,685,854,324
100		SERVICIOS PERSONALES		196,344,849
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		184,344,849
111	10 001	10	Sueldos	170,164,476
114	10 001	10	Aguinaldo	14,180,373
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		12,000,000
125	30 008	10	Remuneracion Adicional	12,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		909,810,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		46,410,000
214	10 001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	46,410,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		758,000,000
231	30 008	10	Pasajes	25,000,000
232	30 008	10	Viáticos Y Movilidad	733,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,500,000
245	30 008	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		14,000,000
264	30 008	10	Primas Y Gastos De Seguros	14,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		63,000,000
281	30 008	10	Servicios De Ceremonial	63,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		25,900,000
291	30 008	10	Capacitación Del Personal Del Estado	25,900,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		483,699,475
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		112,949,475
311	10 001	10	Alimentos Para Personas	112,949,475
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4,750,000
333	30 008	10	Productos De Artes Graficas	4,750,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		36,000,000
341	10 001	10	Elementos De Limpieza	36,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		330,000,000
361	30 008	10	Combustibles	330,000,000
500		INVERSION FÍSICA		96,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		96,000,000
541	30 008	10	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	96,000,000
Actividad:	03	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ		734,422,013
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		734,422,013
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		734,422,013
352	30 006	10	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	540,000,000
352	30 008	10	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	194,422,013
Actividad:	04	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ		2,420,286,480
100		SERVICIOS PERSONALES		225,305,688
140		PERSONAL CONTRATADO		225,305,688
145	30 007	10	Honorarios Profesionales	225,305,688
200		SERVICIOS NO PERSONALES		131,492,314
210		SERVICIOS BÁSICOS		31,200,000
211	30 006	10	Energia Electrica	31,200,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		42,309,527
232	30 006	10	Viáticos Y Movilidad	42,309,527
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		57,982,787
291	30 006	10	Capacitación Del Personal Del Estado	57,982,787
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		18,238,478
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		10,640,000
311	30 006	10	Alimentos Para Personas	10,640,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,598,478
333	30 006	10	Productos De Artes Graficas	7,598,478
500		INVERSION FÍSICA		2,045,250,000
520		CONSTRUCCIONES		2,037,500,000
521	10 001	10	Construcciones De Obras De Uso Público	37,500,000
521	30 007	10	Construcciones De Obras De Uso Público	2,000,000,000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:25

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	04	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				2,420,286,480
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				7.750.000
541	30 008 10	Adquisiciones De Muebles Y Enseres				7.750.000
Actividad:	05	EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				982,263,230
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				555,738,230
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				555,738,230
361	30 006 10	Combustibles				555,738,230
500		INVERSION FÍSICA				426,525,000
520		CONSTRUCCIONES				426,525,000
521	30 008 10	Construcciones De Obras De Uso Público				426,525,000
Actividad:	06	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				213,658,427
500		INVERSION FÍSICA				213,658,427
520		CONSTRUCCIONES				213,658,427
521	30 007 10	Construcciones De Obras De Uso Público				213,658,427
Actividad:	07	APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				2,750,000,000
500		INVERSION FÍSICA				2,750,000,000
520		CONSTRUCCIONES				2,750,000,000
521	30 008 10	Construcciones De Obras De Uso Público				321,439,246
521	30 011 10	Construcciones De Obras De Uso Público				2,428,560,754
Actividad:	08	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				12,761,156,806
200		SERVICIOS NO PERSONALES				900,915,289
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				846,200,000
244	30 006 10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte				500,000,000
245	30 006 10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación				346,200,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				54,715,289
264	30 006 10	Primas Y Gastos De Seguros				54,715,289
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,343,132,243
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				6,200,000
311	30 006 10	Alimentos Para Personas				6,200,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				3,206,150
334	30 006 10	Productos De Papel Y Carton				2,581,150
334	30 008 10	Productos De Papel Y Carton				625,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				1,129,566,093
361	30 006 10	Combustibles				1,118,666,093
361	30 008 10	Combustibles				10,900,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				204,160,000
392	30 006 10	Cubiertas Y Cámaras De Aire				100,373,416
392	30 007 10	Cubiertas Y Cámaras De Aire				98,786,584
392	30 008 10	Cubiertas Y Cámaras De Aire				5,000,000
500		INVERSION FÍSICA				10,517,109,274
520		CONSTRUCCIONES				8,067,221,436
521	10 001 10	Construcciones De Obras De Uso Público				2,218,060,493
521	30 011 10	Construcciones De Obras De Uso Público				5,849,160,943
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				2,150,160,852
531	30 008 10	Maquinarias Y Equipos De La Construcción				85,000,000
531	30 011 10	Maquinarias Y Equipos De La Construcción				2,065,160,852
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				5,083,500
541	30 006 10	Adquisiciones De Muebles Y Enseres				5,083,500
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN				55,500,000
589	30 006 10	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios				55,500,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				239,143,486
597	30 011 10	Reparaciones Mayores De Máquinas				239,143,486
Actividad:	09	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				24,591,155,931
100		SERVICIOS PERSONALES				2,217,350,213
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				603,186,441
111	30 006 10	Sueldos				556,787,494
114	30 006 10	Aguinaldo				46,398,957

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:25

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	09	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ		24,591,155,931
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		78.983.190
134	30 006 10	Aporte Jubilatorio Del Empleador		78.983.190
140		PERSONAL CONTRATADO		1.535.180.582
144	30 006 10	Jornales		1,017,085,030
144	30 007 10	Jornales		518,095,552
200		SERVICIOS NO PERSONALES		43,317,718
230		PASAJES Y VIÁTICOS		14,553,718
232	30 008 10	Viáticos Y Movilidad		14,553,718
270		SERVICIO SOCIAL		28.764.000
271	30 006 10	Servicios De Seguro Medico		28.764.000
500		INVERSION FÍSICA		22,330,488,000
520		CONSTRUCCIONES		22,280,488,000
521	30 006 10	Construcciones De Obras De Uso Público		9,565,178,232
521	30 011 10	Construcciones De Obras De Uso Público		12,715,309,768
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		50.000.000
579	30 006 10	Activos Intangibles		50.000.000
Actividad:	10	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ		27,732,813,700
800		TRANSFERENCIAS		27,732,813,700
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		27,732,813,700
848	10 001 10	Transferencias Para Alimentación Escolar		27,732,813,700
Actividad:	11	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ		16,071,049,151
800		TRANSFERENCIAS		16,071,049,151
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		16,071,049,151
848	10 001 10	Transferencias Para Alimentación Escolar		1,600,068,328
848	30 003 10	Transferencias Para Alimentación Escolar		5,345,582,056
848	30 006 10	Transferencias Para Alimentación Escolar		5,239,091,203
848	30 007 10	Transferencias Para Alimentación Escolar		1,565,563,556
848	30 008 10	Transferencias Para Alimentación Escolar		900,408,544
848	30 011 10	Transferencias Para Alimentación Escolar		1,420,335,464
Actividad:	12	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ		4,653,806,134
200		SERVICIOS NO PERSONALES		120,773,857
210		SERVICIOS BÁSICOS		2,580,000
214	30 007 10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		2,580,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		15,800,000
232	30 008 10	Viáticos Y Movilidad		15,800,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10,200,107
245	30 007 10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		2,450,107
245	30 008 10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		7,750,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		92,193,750
264	10 001 10	Primas Y Gastos De Seguros		27,193,750
265	30 008 10	Publicidad Y Propaganda		65,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		21,358,755
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1,923,929
311	30 007 10	Alimentos Para Personas		1,923,929
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,950,000
334	30 008 10	Productos De Papel Y Carton		3,950,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		15,484,826
361	30 007 10	Combustibles		15,484,826
500		INVERSION FÍSICA		4,511,673,522
520		CONSTRUCCIONES		4,511,673,522
521	10 001 10	Construcciones De Obras De Uso Público		38,464,338
521	30 003 10	Construcciones De Obras De Uso Público		3,918,415,040
521	30 007 10	Construcciones De Obras De Uso Público		554,794,144
Actividad:	13	CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ		10,535,233,683
100		SERVICIOS PERSONALES		11,050,596
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		6,750,000
123	30 006 10	Remuneración Extraordinaria		6,750,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'T. S. S.' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:25

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	13	CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				10,535,233,683
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				4,300,596
134	30 008 10	Aporte Jubilatorio Del Empleador				4,300,596
200		SERVICIOS NO PERSONALES				636,488,132
210		SERVICIOS BÁSICOS				215,900,000
215	30 008 10	Correos Y Otros Servicios Postales				215,900,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				10,797,908
232	30 006 10	Viáticos Y Movilidad				10,797,908
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				143,938,910
265	30 006 10	Publicidad Y Propaganda				143,938,910
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				224,571,314
282	30 008 10	Servicios De Vigilancia				224,571,314
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				41,280,000
291	30 006 10	Capacitación Del Personal Del Estado				41,280,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				27,695,755
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				19,637,220
334	30 006 10	Productos De Papel Y Carton				19,637,220
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				8,058,535
361	30 007 10	Combustibles				8,058,535
500		INVERSION FÍSICA				9,859,999,200
520		CONSTRUCCIONES				9,859,999,200
521	10 001 10	Construcciones De Obras De Uso Público				1,809,421,130
521	30 003 10	Construcciones De Obras De Uso Público				1,427,167,015
521	30 006 10	Construcciones De Obras De Uso Público				4,570,602,617
521	30 008 10	Construcciones De Obras De Uso Público				2,052,808,438
Actividad:	14	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				945,368,328
500		INVERSION FÍSICA				945,368,328
520		CONSTRUCCIONES				945,368,328
521	10 001 10	Construcciones De Obras De Uso Público				5,535,662
521	30 006 10	Construcciones De Obras De Uso Público				884,832,666
521	30 008 10	Construcciones De Obras De Uso Público				55,000,000
Actividad:	15	OTORGAMIENTO DE BECAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				1,164,804,000
800		TRANSFERENCIAS				1,164,804,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,164,804,000
841	10 001 10	Becas				17,000,000
841	30 006 10	Becas				275,150,000
841	30 007 10	Becas				294,654,000
841	30 008 10	Becas				578,000,000
Actividad:	16	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				5,948,652
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				5,948,652
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1,148,652
311	30 007 10	Alimentos Para Personas				1,148,652
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				4,800,000
342	30 008 10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres				4,800,000
Actividad:	17	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ				2,988,258,090
200		SERVICIOS NO PERSONALES				1,164,691,164
230		PASAJES Y VIÁTICOS				34,673,453
232	30 007 10	Viáticos Y Movilidad				14,773,453
232	30 008 10	Viáticos Y Movilidad				19,900,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				28,000,000
265	30 008 10	Publicidad Y Propaganda				28,000,000
270		SERVICIO SOCIAL				1,102,017,711
271	30 008 10	Servicios De Seguro Medico				648,000,000
272	30 007 10	Servicios De Asistencia Social				93,517,711
272	30 008 10	Servicios De Asistencia Social				360,500,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				148,197,538
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				57,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. Silvio' and several other illegible signatures and official marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:25

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGOG	F.F.	Org. Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	17	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL					Actividades Misionales	
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ						2,988,258,090
342	30	007	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			57,200,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							90,997,538
362	30	007	10	Lubricantes			90,997,538	
800	TRANSFERENCIAS							1,675,369,388
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO							1,015,369,388
831	10	001	10	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional			465,369,388	
831	30	008	10	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional			550,000,000	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							660,000,000
846	30	008	10	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado			660,000,000	
Actividad:	18	APOYO ECONOMICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ						10,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES							10,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL							10,000,000
281	30	008	10	Servicios De Ceremonial			10,000,000	
Actividad:	19	CAPACITACIONES A EMPRESAS E INDUSTRIAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ						201,250,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES							175,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS							62,000,000
232	30	008	10	Viáticos Y Movilidad			62,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							112,500,000
265	30	008	10	Publicidad Y Propaganda			112,500,000	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL							500,000
281	30	008	10	Servicios De Ceremonial			500,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS							1,250,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS							1,250,000
334	30	008	10	Productos De Papel Y Carton			1,250,000	
500	INVERSION FÍSICA							25,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION							25,000,000
541	30	008	10	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			25,000,000	
Actividad:	20	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	10	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ						10,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS							10,000,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS							5,000,000
311	10	001	10	Alimentos Para Personas			5,000,000	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES							5,000,000
352	10	001	10	Productos Farmacéuticos Y Medicinales			5,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:07:38

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	JEFE DE GABINETE	B33	1	4.144.000	4.144.000	82
3,000	SECRETARIO/A (II)	D7A	1	2.680.373	2.680.373	17
4,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	13	7.425.200	96.527.600	111
5,000	TÉCNICO (II)	E3U	1	2.680.373	2.680.373	1
6,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GB1	1	2.680.373	2.680.373	1
7,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	1	2.680.373	2.680.373	1
9,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	SECRETARIO/A (I)	C95	1	2.983.100	2.983.100	42
10,100	SECRETARIO/A (III)	E69	1	2.680.373	2.680.373	1
11,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
12,000	PROFESIONAL (I)	CL5	2	4.158.700	8.317.400	83
13,000	PROFESIONAL (I)	CL5	1	4.158.700	4.158.700	83
14,000	SECRETARIO/A (III)	E69	1	2.680.373	2.680.373	1
15,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
19,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
20,000	TÉCNICO (II)	E3U	1	2.680.373	2.680.373	1
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	13	2.680.373	34.844.849	1
22,000	PROFESIONAL (I)	CL5	2	4.158.700	8.317.400	83
23,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	3	3.396.400	10.189.200	60
24,000	PROFESIONAL (I)	CW9	1	2.934.300	2.934.300	40
25,000	SECRETARIO/A (I)	C94	1	2.967.900	2.967.900	41
26,000	TÉCNICO (II)	ES9	6	2.680.373	16.082.238	1
27,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	2	2.680.373	5.360.746	1
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
29,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C59	3	4.144.000	12.432.000	82

TOTAL MENSUAL : 272.371.639
TOTAL ANUAL : 3.264.557.688

TOTALES : 63 3.264.557.688

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

58,000 MIEMBRO DE JUNTA DPTAL. GM1 21 10.721.492 225.151.332 24

TOTAL MENSUAL : 225.151.332
TOTAL ANUAL : 2.669.039.352

TOTALES : 21 2.669.039.352

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

59,000 GOBERNADOR S95 1 2.851.200 2.851.200 85
60,000 MIEMBROS S82 21 950.400 19.958.400 33

TOTAL MENSUAL : 22.809.600
TOTAL ANUAL : 273.715.200

TOTALES : 22 273.715.200

Actividad 02 ADMINISTRACION LEGISLATIVA
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:07:38

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02	ADMINISTRACION LEGISLATIVA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93	
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64	
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44	
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20	
TOTAL MENSUAL :					14.180.373		
TOTAL ANUAL :					170.164.476		
TOTALES :			4	170.164.476			
Actividad	09	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ					
1,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	3	7.425.200	22.275.600	111	
2,000	TÉCNICO (I)	DI7	1	2.680.373	2.680.373	23	
3,000	TECNICO (II)	E3C	8	2.680.373	21.442.984	1	
TOTAL MENSUAL :					46.398.957		
TOTAL ANUAL :					556.787.484		
TOTALES :			12	556.787.484			

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	159.375.383.982
100	INGRESOS CORRIENTES	143.966.519.060
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.363.383.559
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	70.929.514.863
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	70.929.514.863
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	41.433.868.896
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	30.210.619.437
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.453
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	7.827.047.806
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	31.603.135.501
191	OTROS RECURSOS	31.603.135.501
9	30 VARIOS	31.603.135.501
200	INGRESOS DE CAPITAL	15.408.864.922
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.408.864.922
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	180.093.590
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	180.093.590
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	15.228.771.332
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.667.019.608
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.955
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	204.271.769

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. A large signature, possibly 'Fábris', is written across the middle. To its left, there is a smaller signature and a circular stamp. To the right, another large signature is visible. The signatures are in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:35

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						159,375,383,982
1					.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	159,375,383,982
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						159,375,383,982
001	PROGRAMA CENTRAL					159,375,383,982
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL				14,592,210,947
100		SERVICIOS PERSONALES				8,592,972.612
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				2,117,999.884
111	10	001	11		Sueldos	1,920,862.416
113	10	001	11		Gastos De Representación	34,214.400
114	10	001	11		Aguinaldo	162,923.068
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				4,422,861.174
131	30	008	11		Subsidio Familiar	553,822.412
133	10	001	11		Bonificaciones	1,537,038.762
133	30	008	11		Bonificaciones	2,280,000.000
137	30	008	11		Gratificaciones Por Servicios Especiales	52,000.000
140		PERSONAL CONTRATADO				1,822,111.554
141	10	001	11		Contratación De Personal Técnico	127,521.552
144	10	001	11		Jornales	884,590.002
145	30	008	11		Honorarios Profesionales	810,000.000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				230,000.000
199	30	008	11		Otros Gastos Del Personal	230,000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				1,840,508.976
210		SERVICIOS BÁSICOS				531,878.256
211	10	001	11		Energía Eléctrica	435,890.000
212	10	001	11		Agua	10,920.000
214	10	001	11		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	85,068.256
230		PASAJES Y VIÁTICOS				22,014.720
231	10	001	11		Pasajes	22,014.720
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				630,000.000
242	30	008	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	400,000.000
244	10	001	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	84,355.720
245	10	001	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	145,644.280
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				337,888.000
263	10	001	11		Servicios Bancarios	4,800.000
264	10	001	11		Primas Y Gastos De Seguros	50,000.000
265	10	001	11		Publicidad Y Propaganda	33,088.000
266	30	008	11		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	250,000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				49,728.000
281	10	001	11		Servicios De Ceremonial	49,728.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				269,000.000
291	10	001	11		Capacitación Del Personal Del Estado	89,000.000
291	30	008	11		Capacitación Del Personal Del Estado	180,000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				379,220.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				5,000.000
331	10	001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	5,000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				135,000.000
341	10	001	11		Elementos De Limpieza	22,500.000
342	10	001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	90,000.000
343	10	001	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	22,500.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				190,500.000
361	10	001	11		Combustibles	190,500.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				48,720.000
392	10	001	11		Cubiertas Y Cámaras De Aire	48,720.000
500		INVERSION FÍSICA				180,093.590
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				180,093.590
541	10	001	11		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	121,293.590
543	10	001	11		Adquisiciones De Equipos De Computación	58,800.000
800		TRANSFERENCIAS				218,989.229
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				218,989.229
842	10	001	11		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	68,989.229
842	30	008	11		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	75,000.000
849	10	001	11		Otras Transferencias Corrientes	75,000.000
900		OTROS GASTOS				3,380,426.540
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				1,380,426.540
910	30	008	11		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,380,426.540

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Folio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:35

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL					14,592,210,947
960						DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE	2.000.000.000
960	30	008	11			Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	2.000.000.000
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL					5,343,980,108
100						SERVICIOS PERSONALES	4.199.159.823
110						REMUNERACIONES BÁSICAS	3.608.720.492
111	10	001	11			Sueldos	422.586.456
112	10	001	11			Dietas	2.669.039.352
113	10	001	11			Gastos De Representación	239.500.800
114	10	001	11			Aguinaldo	277.593.884
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	381.789.331
133	10	001	11			Bonificaciones	210.624.631
133	30	008	11			Bonificaciones	171.164.700
140						PERSONAL CONTRATADO	208.650.000
144	10	001	11			Jornales	85.800.000
145	10	001	11			Honorarios Profesionales	65.000.000
145	30	008	11			Honorarios Profesionales	57.850.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	164.882.256
210						SERVICIOS BÁSICOS	18.018.000
214	10	001	11			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	18.018.000
230						PASAJES Y VIÁTICOS	84.267.456
232	10	001	11			Viáticos Y Movilidad	84.267.456
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	62.596.800
243	10	001	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	11.404.320
245	10	001	11			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	51.192.480
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	420.026.029
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17.500.000
331	30	008	11			Papel De Escritorio Y Cartón	17.500.000
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	44.986.589
341	10	001	11			Elementos De Limpieza	11.187.981
342	10	001	11			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	28.279.215
343	10	001	11			Útiles Y Materiales Eléctricos	5.519.393
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	357.539.440
361	10	001	11			Combustibles	249.539.440
361	30	008	11			Combustibles	108.000.000
500						INVERSION FÍSICA	441.956.000
520						CONSTRUCCIONES	441.956.000
521	30	008	11			Construcciones De Obras De Uso Público	41.956.000
522	30	008	11			Construcciones De Obras De Uso Institucional	400.000.000
800						TRANSFERENCIAS	117.956.000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	117.956.000
842	10	001	11			Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	64.000.000
842	30	008	11			Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	41.956.000
849	10	001	11			Otras Transferencias Corrientes	12.000.000
Actividad:	03	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES					Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL					1,261,115,992
100						SERVICIOS PERSONALES	91.922.376
140						PERSONAL CONTRATADO	91.922.376
141	10	001	11			Contratación De Personal Técnico	91.922.376
200						SERVICIOS NO PERSONALES	309.597.436
230						PASAJES Y VIÁTICOS	23.200.000
232	30	007	11			Viáticos Y Movilidad	23.200.000
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	97.697.436
243	30	011	11			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	97.697.436
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	188.700.000
266	30	007	11			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	88.700.000
266	30	011	11			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	100.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	479.196.180
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	400.000.000
353	30	007	11			Abonos Y Fertilizantes	250.000.000
353	30	011	11			Abonos Y Fertilizantes	150.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:35

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Ges SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			1,261,115,992
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29.196.180
361	30	007	11	Combustibles	29.196.180
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000.000
394	30	011	11	Herramientas Menores	50.000.000
800				TRANSFERENCIAS	380.400.000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	380.400.000
842	30	007	11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	380.400.000
Actividad:	04	MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			2,448,585,393
100				SERVICIOS PERSONALES	75.000.000
140				PERSONAL CONTRATADO	75.000.000
145	10	001	11	Honorarios Profesionales	75.000.000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	284.803.820
230				PASAJES Y VIÁTICOS	64.000.000
231	30	007	11	Pasajes	64.000.000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	220.803.820
245	30	007	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	220.803.820
500				INVERSION FÍSICA	814.271.769
520				CONSTRUCCIONES	564.271.769
521	30	007	11	Construcciones De Obras De Uso Público	204.271.769
522	30	006	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	360.000.000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	150.000.000
537	30	006	11	Equipos De Transporte	150.000.000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	100.000.000
541	30	006	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50.000.000
543	30	006	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	50.000.000
800				TRANSFERENCIAS	1.274.509.804
870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1.274.509.804
874	30	006	11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1.274.509.804
Actividad:	05	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			6,851,036,772
100				SERVICIOS PERSONALES	216.000.000
140				PERSONAL CONTRATADO	216.000.000
145	30	006	11	Honorarios Profesionales	216.000.000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	2.302.500.000
270				SERVICIO SOCIAL	2.160.000.000
271	30	006	11	Servicios De Seguro Medico	2.160.000.000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	142.500.000
284	30	006	11	Servicios De Catering	142.500.000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.658.989.480
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.686.980
331	30	006	11	Papel De Escritorio Y Cartón	9.686.980
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	299.412.500
342	30	006	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	228.290.000
343	30	006	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	71.122.500
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1.240.138.000
352	10	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	500.000.000
352	30	006	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	510.138.000
352	30	007	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	230.000.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	109.752.000
361	30	006	11	Combustibles	24.752.000
361	30	007	11	Combustibles	85.000.000
800				TRANSFERENCIAS	2.673.547.292
830				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	2.332.266.322
834	30	007	11	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	2.332.266.322
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	341.280.970
846	30	006	11	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	341.280.970

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'A.'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'A. A.' or similar. There are also some faint stamps or markings near these signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:35

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			1,659,751,700
500		INVERSION FÍSICA			1,439,751,700
520		CONSTRUCCIONES			1,439,751,700
521	30 011 11	Construcciones De Obras De Uso Público			1,439,751,700
800		TRANSFERENCIAS			220,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			220,000,000
874	30 011 11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			220,000,000
Actividad:	07	ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			1,078,302,494
100		SERVICIOS PERSONALES			240,893,194
140		PERSONAL CONTRATADO			240,893,194
144	10 001 11	Jornales			39,853,194
145	10 001 11	Honorarios Profesionales			201,040,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			195,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			195,000,000
266	30 007 11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			195,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			136,437,200
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			22,137,500
331	30 007 11	Papel De Escritorio Y Cartón			22,137,500
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			77,799,700
361	10 001 11	Combustibles			77,799,700
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			36,500,000
392	30 007 11	Cubiertas Y Cámaras De Aire			36,500,000
800		TRANSFERENCIAS			505,972,100
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			505,972,100
842	30 007 11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			145,972,100
842	30 011 11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			360,000,000
Actividad:	08	CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			4,392,766,003
500		INVERSION FÍSICA			3,118,256,199
520		CONSTRUCCIONES			3,118,256,199
521	30 003 11	Construcciones De Obras De Uso Público			3,118,256,199
800		TRANSFERENCIAS			1,274,509,804
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			1,274,509,804
874	30 006 11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro			1,274,509,804
Actividad:	09	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			508,000,000
500		INVERSION FÍSICA			508,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			300,000,000
532	30 006 11	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales			150,000,000
537	30 006 11	Equipos De Transporte			150,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			208,000,000
541	30 006 11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			106,100,000
543	30 006 11	Adquisiciones De Equipos De Computación			101,900,000
Actividad:	10	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			63,318,955,550
100		SERVICIOS PERSONALES			182,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			182,000,000
145	30 006 11	Honorarios Profesionales			182,000,000
800		TRANSFERENCIAS			60,136,955,550
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			60,136,955,550
848	10 001 11	Transferencias Para Alimentación Escolar			34,980,602,340
848	30 006 11	Transferencias Para Alimentación Escolar			15,638,069,035
848	30 007 11	Transferencias Para Alimentación Escolar			1,653,690,130
848	30 008 11	Transferencias Para Alimentación Escolar			7,583,250,205
848	30 011 11	Transferencias Para Alimentación Escolar			281,343,840
900		OTROS GASTOS			3,000,000,000
960		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE			3,000,000,000
960	30 006 11	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores			1,000,000,000
960	30 007 11	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores			1,000,000,000
960	30 008 11	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores			1,000,000,000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:35

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	11	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			30,683,808,521
800		TRANSFERENCIAS			30,683,808,521
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			30,683,808,521
848	10 001	11		Transferencias Para Alimentación Escolar	20,153,952,000
848	30 003	11		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,336,395,514
848	30 006	11		Transferencias Para Alimentación Escolar	5,000,000,000
848	30 008	11		Transferencias Para Alimentación Escolar	4,193,461,007
Actividad:	12	CAPACITACIÓN DOCENTE			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			3,554,056,087
100		SERVICIOS PERSONALES			2,260,856,962
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			2,260,856,962
111	30 006	11		Sueldos	2,086,944,888
114	30 006	11		Aguinaldo	173,912,074
200		SERVICIOS NO PERSONALES			109,029,444
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			109,029,444
266	30 006	11		Consultorías, Asesorías E Investigaciones	109,029,444
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			89,487,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			25,000,000
311	30 006	11		Alimentos Para Personas	25,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			20,886,500
331	10 001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	20,886,500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			43,600,500
342	10 001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	43,600,500
800		TRANSFERENCIAS			1,094,682,681
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			524,822,442
834	30 007	11		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	524,822,442
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			569,860,239
842	30 008	11		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	569,860,239
Actividad:	13	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			3,329,253,072
200		SERVICIOS NO PERSONALES			576,754,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			17,504,000
231	30 006	11		Pasajes	17,504,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			299,250,000
245	30 006	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	173,250,000
245	30 007	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	63,000,000
246	30 007	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	63,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			260,000,000
266	30 006	11		Consultorías, Asesorías E Investigaciones	260,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			319,084,211
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			20,211,770
331	30 006	11		Papel De Escritorio Y Cartón	20,211,770
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			83,072,441
341	30 007	11		Elementos De Limpieza	27,112,080
342	30 007	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	27,040,000
343	30 007	11		Útiles Y Materiales Eléctricos	28,920,361
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			215,800,000
361	30 006	11		Combustibles	215,800,000
800		TRANSFERENCIAS			2,433,414,861
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			785,135,800
842	30 006	11		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	785,135,800
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			1,648,279,061
874	30 011	11		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,648,279,061
Actividad:	14	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			5,203,515,422
200		SERVICIOS NO PERSONALES			360,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			360,000,000
266	30 006	11		Consultorías, Asesorías E Investigaciones	360,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			409,768,483
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			409,768,483
361	30 007	11		Combustibles	29,003,820
361	30 011	11		Combustibles	380,764,663

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. L. ...' and several other scribbles and marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:35

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	14	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			5,203,515,422
500		INVERSION FÍSICA			4,433,746,939
520		CONSTRUCCIONES			4,433,746,939
521	30 008	11		Construcciones De Obras De Uso Público	4,070,791,300
521	30 011	11		Construcciones De Obras De Uso Público	362,955,639
Actividad:	15	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			1,088,237,356
100		SERVICIOS PERSONALES			90,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			90,000,000
145	30 008	11		Honorarios Profesionales	90,000,000
500		INVERSION FÍSICA			998,237,356
520		CONSTRUCCIONES			998,237,356
521	30 011	11		Construcciones De Obras De Uso Público	998,237,356
Actividad:	16	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			4,347,296,375
200		SERVICIOS NO PERSONALES			777,296,375
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			640,000,000
242	30 011	11		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	640,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			137,296,375
266	30 006	11		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	137,296,375
500		INVERSION FÍSICA			3,570,000,000
520		CONSTRUCCIONES			3,570,000,000
521	30 011	11		Construcciones De Obras De Uso Público	3,570,000,000
Actividad:	17	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			3,474,533,538
200		SERVICIOS NO PERSONALES			74,911,440
230		PASAJES Y VIÁTICOS			28,741,440
231	10 001	11		Pasajes	28,741,440
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			46,170,000
266	10 001	11		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	46,170,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			63,525,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			7,500,000
331	10 001	11		Papel De Escritorio Y Cartón	7,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			9,000,000
342	10 001	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			47,025,000
361	10 001	11		Combustibles	47,025,000
500		INVERSION FÍSICA			217,680,000
520		CONSTRUCCIONES			217,680,000
521	30 008	11		Construcciones De Obras De Uso Público	217,680,000
800		TRANSFERENCIAS			3,118,417,098
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			2,690,000,000
831	10 001	11		Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	2,690,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			428,417,098
842	30 008	11		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	217,680,000
846	30 008	11		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	210,737,098
Actividad:	18	OTORGAMIENTO DE BECAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			5,600,000,000
800		TRANSFERENCIAS			5,600,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			5,600,000,000
841	10 001	11		Becas	1,200,000,000
841	30 008	11		Becas	4,400,000,000
Actividad:	19	ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL			407,695,601
200		SERVICIOS NO PERSONALES			213,641,300
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			213,641,300
245	30 006	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	128,641,300
245	30 007	11		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	85,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			30,800,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			30,800,000
342	30 006	11		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,800,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:35

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	19	ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA				Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL				407,695,601
	800	TRANSFERENCIAS				163,254,301
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				163,254,301
	842	30	006	11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	163,254,301
Actividad:	20	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL				222,283,051
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				60,000,000
	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				60,000,000
	361	30	007	11	Combustibles	60,000,000
	800	TRANSFERENCIAS				162,283,051
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				162,283,051
	842	30	007	11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	162,283,051
Actividad:	21	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL				10,000,000
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				10,000,000
	310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				5,000,000
	311	10	001	11	Alimentos Para Personas	5,000,000
	350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				5,000,000
	352	10	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, sweeping signature. Above the central signature, there is a rectangular stamp containing the word 'Firma' written in cursive.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:07:48

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
3,000	DIRECTOR	BA5	1	4.144.000	4.144.000	82
4,000	DIRECTOR	BD4	1	3.073.100	3.073.100	49
5,000	PROFESIONAL (I)	CM4	1	3.841.200	3.841.200	74
6,000	PROFESIONAL (I)	CN4	1	3.646.300	3.646.300	70
7,000	PROFESIONAL (I)	CP7	1	3.561.200	3.561.200	69
8,000	PROFESIONAL (I)	CP1	1	3.516.500	3.516.500	67
9,000	PROFESIONAL (I)	CQ7	4	3.501.800	14.007.200	65
10,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60
11,000	PROFESIONAL (I)	CW9	3	2.934.300	8.802.900	40
12,000	JEFE DE DIVISION/SECCION	EB5	1	2.680.373	2.680.373	6
13,000	TECNICO (II)	E38	1	2.680.373	2.680.373	1
14,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
14,100	TECNICO I	EQ9	1	2.680.373	2.680.373	3
15,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	GG9	5	2.680.373	13.401.865	1
16,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	1	2.680.373	2.680.373	1
17,000	TECNICO (II)	E3X	1	2.680.373	2.680.373	4
18,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					160.397.033	
TOTAL ANUAL :					1.920.862.416	
TOTALES :			34	1.920.862.416		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACION				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
20,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
TOTAL MENSUAL :					2.851.200	
TOTAL ANUAL :					34.214.400	
TOTALES :			1	34.214.400		
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	PROFESIONAL I	CN4	1	3.646.300	3.646.300	70
2,000	SECRETARIO/A III	E6Z	1	2.680.373	2.680.373	1
3,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
4,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	3	2.680.373	8.041.119	1
5,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
6,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
7,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
8,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
9,000	COORDINADOR	C38	1	3.987.000	3.987.000	78
TOTAL MENSUAL :					35.215.538	
TOTAL ANUAL :					422.586.456	
TOTALES :			11	422.586.456		
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:07:48

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
6,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	21	10.721.492	225.151.332	24
TOTAL MENSUAL :					225.151.332	
TOTAL ANUAL :					2.669.039.352	
TOTALES :			21		2.669.039.352	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
7,000	MIEMBROS JUNTA DPTAL	S82	21	950.400	19.958.400	33
TOTAL MENSUAL :					19.958.400	
TOTAL ANUAL :					239.500.800	
TOTALES :			21		239.500.800	
Actividad	12	CAPACITACIÓN DOCENTE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	COORDINADOR	C3E	7	4.144.000	29.008.000	82
2,000	COORDINADOR	C31	3	3.745.900	11.237.700	71
3,000	PROFESIONAL (I)	C87	1	4.564.900	4.564.900	88
4,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60
5,000	PROFESIONAL (I)	CT3	1	3.191.700	3.191.700	53
6,000	PROFESIONAL (II)	DB7	31	2.680.373	83.091.563	1
6,100	PROFESIONAL II	CD4	1	2.846.600	2.846.600	34
7,000	SECRETARIO/A (II)	D7D	1	2.680.373	2.680.373	19
8,000	TÉCNICO (I)	DH6	1	2.696.000	2.696.000	25
9,000	TÉCNICO (I)	DI7	1	2.680.373	2.680.373	23
10,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
11,000	SECRETARIO/A (III)	E6A	1	2.680.373	2.680.373	1
12,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GA4	1	2.680.373	2.680.373	10
13,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	2	2.680.373	5.360.746	1
14,000	TÉCNICO (I)	DD6	2	3.116.100	6.232.200	50
15,000	COORDINADOR	C3N	1	4.653.600	4.653.600	91
16,000	COORDINADOR	C3G	1	4.230.800	4.230.800	85
TOTAL MENSUAL :					173.912.074	
TOTAL ANUAL :					2.086.944.888	
TOTALES :			57		2.086.944.888	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES					
12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ					75.368.618.179
100				INGRESOS CORRIENTES	32.156.515.533
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.301.022.679
152				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	25.983.353.478
50	10			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	25.983.353.478
153				TRANSF. CONSOLID. DE ENTID. Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	5.317.669.201
60	30			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	240.319.968
70	30			APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	5.077.349.233
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	855.492.854
191				OTROS RECURSOS	855.492.854
9	30			VARIOS	855.492.854
200				INGRESOS DE CAPITAL	43.212.102.646
220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.212.102.646
222				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	6.186.074.132
50	10			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	6.186.074.132
223				TRANSFER. CONSOLID. DE ENT. Y ORG. DEL EST. POR COPARTICIPACION	37.026.028.514
60	30			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	5.214.136.912
70	30			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	30.331.486.145
80	30			AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.480.405.457

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box and appears to read 'S. Nino'. There are other illegible signatures and a large, sweeping signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					75,368,618,179
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	75,368,618,179
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					75,368,618,179
001	PROGRAMA CENTRAL				75,368,618,179
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			7,586,470,748
100		SERVICIOS PERSONALES			5,968,116,933
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			4,426,735,053
111	10	001	12	Sueldos	4,040,789,772
113	10	001	12	Gastos De Representación	45,427,200
114	10	001	12	Aguinaldo	340,518,081
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			360,756,874
131	10	001	12	Subsidio Familiar	2,646,000
133	10	001	12	Bonificaciones	358,110,874
140		PERSONAL CONTRATADO			946,625,006
144	10	001	12	Jornales	796,800,006
144	30	008	12	Jornales	81,225,000
145	10	001	12	Honorarios Profesionales	68,600,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			234,000,000
191	10	001	12	Subsidio Para La Salud	234,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,403,956,815
210		SERVICIOS BÁSICOS			128,228,570
211	10	001	12	Energia Eléctrica	60,060,000
212	10	001	12	Agua	19,028,570
214	10	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	49,140,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			25,000,000
221	10	001	12	Transporte	25,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			56,377,411
232	30	008	12	Viáticos Y Movilidad	56,377,411
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			719,756,410
242	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4,600,000
243	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	234,600,000
243	30	008	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	48,876,410
244	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	147,200,000
244	30	008	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	60,000,000
245	10	001	12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	215,280,000
246	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	9,200,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			457,915,279
261	10	001	12	De Informatica Y Sistemas Computarizados	20,000,000
262	10	001	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5,000,000
263	10	001	12	Servicios Bancarios	5,000,000
265	10	001	12	Publicidad Y Propaganda	197,400,000
266	10	001	12	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	226,515,279
269	10	001	12	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	4,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			16,679,145
281	10	001	12	Servicios De Ceremonial	16,679,145
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			214,397,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			13,397,000
331	10	001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	9,897,000
333	10	001	12	Productos De Artes Graficas	3,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			81,000,000
341	10	001	12	Elementos De Limpieza	9,000,000
342	10	001	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	67,500,000
343	10	001	12	Útiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			120,000,000
361	10	001	12	Combustibles	120,000,000
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			2,141,218,770
100		SERVICIOS PERSONALES			1,785,399,844
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			1,706,061,240
111	10	001	12	Sueldos	328,308,552
112	10	001	12	Dietas	1,143,874,008
113	10	001	12	Gastos De Representación	102,643,200
114	10	001	12	Aguinaldo	131,235,480
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			28,600,000
133	10	001	12	Bonificaciones	28,600,000
140		PERSONAL CONTRATADO			28,538,604

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			2,141,218,770
144	10	001	12	Jornales	25,538,604
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	25,200,000
191	10	001	12	Subsidio Para La Salud	25,200,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	234,469,307
210				SERVICIOS BÁSICOS	6,687,431
214	10	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,922,787
214	30	008	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2,764,644
230				PASAJES Y VIÁTICOS	75,016,566
232	10	001	12	Viáticos Y Movilidad	56,903,614
232	30	008	12	Viáticos Y Movilidad	18,112,952
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	137,222,810
244	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	33,267,200
244	30	008	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	103,955,610
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11,542,500
266	10	001	12	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	11,542,500
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	4,000,000
284	30	008	12	Servicios De Catering	4,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	25,366,892
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,010,000
331	10	001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	2,010,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	4,596,892
342	10	001	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,596,892
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,760,000
361	10	001	12	Combustibles	18,760,000
500				INVERSION FÍSICA	95,982,727
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	95,982,727
543	10	001	12	Adquisiciones De Equipos De Computación	10,080,000
543	30	008	12	Adquisiciones De Equipos De Computación	85,902,727
Actividad:	03	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			11,400,318,170
800				TRANSFERENCIAS	11,400,318,170
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,400,318,170
848	10	001	12	Transferencias Para Alimentación Escolar	7,982,320,306
848	30	003	12	Transferencias Para Alimentación Escolar	3,207,349,233
848	30	008	12	Transferencias Para Alimentación Escolar	210,648,631
Actividad:	04	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			6,515,390,408
800				TRANSFERENCIAS	6,515,390,408
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,515,390,408
848	10	001	12	Transferencias Para Alimentación Escolar	6,515,390,408
Actividad:	06	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			7,197,229,399
500				INVERSION FÍSICA	7,197,229,399
520				CONSTRUCCIONES	7,197,229,399
521	30	003	12	Construcciones De Obras De Uso Público	5,345,582,056
521	30	006	12	Construcciones De Obras De Uso Público	1,601,647,343
521	30	007	12	Construcciones De Obras De Uso Público	250,000,000
Actividad:	08	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			8,473,151,660
500				INVERSION FÍSICA	8,473,151,660
520				CONSTRUCCIONES	8,473,151,660
521	10	001	12	Construcciones De Obras De Uso Público	2,464,614,211
521	30	006	12	Construcciones De Obras De Uso Público	1,524,509,804
521	30	007	12	Construcciones De Obras De Uso Público	508,650,784
521	30	008	12	Construcciones De Obras De Uso Público	64,166,879
521	30	011	12	Construcciones De Obras De Uso Público	3,911,209,982
Actividad:	09	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ			3,824,077,772
100				SERVICIOS PERSONALES	8,319,968
140				PERSONAL CONTRATADO	8,319,968
144	30	006	12	Jornales	8,319,968

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	09	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES					Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUÚ					3,824,077,772
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					941,248,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					941,248,000
361	10	001	12	Combustibles		409,248,000	
361	30	006	12	Combustibles		232,000,000	
362	10	001	12	Lubricantes		300,000,000	
500		INVERSION FÍSICA					2,874,509,804
520		CONSTRUCCIONES					2,874,509,804
521	30	006	12	Construcciones De Obras De Uso Público		1,274,509,804	
521	30	011	12	Construcciones De Obras De Uso Público		1,600,000,000	
Actividad:	10	CONSTRUCCION DE RIPIO					Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUÚ					22,004,422,790
500		INVERSION FÍSICA					22,004,422,790
520		CONSTRUCCIONES					22,004,422,790
521	10	001	12	Construcciones De Obras De Uso Público		3,711,379,921	
521	30	003	12	Construcciones De Obras De Uso Público		2,138,232,822	
521	30	006	12	Construcciones De Obras De Uso Público		813,469,961	
521	30	007	12	Construcciones De Obras De Uso Público		657,937,483	
521	30	008	12	Construcciones De Obras De Uso Público		119,462,590	
521	30	011	12	Construcciones De Obras De Uso Público		14,563,940,013	
Actividad:	11	ASISTENCIA INTEGRAL A PRODUC. AGROPECUARIOS Y EMPRENDEDORES					Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUÚ					3,315,892,767
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					315,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					315,000,000
361	10	001	12	Combustibles		315,000,000	
500		INVERSION FÍSICA					1,130,892,767
520		CONSTRUCCIONES					1,130,892,767
521	30	011	12	Construcciones De Obras De Uso Público		1,130,892,767	
800		TRANSFERENCIAS					1,870,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1,870,000,000
842	30	011	12	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		1,870,000,000	
Actividad:	12	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL					Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUÚ					2,486,628,505
500		INVERSION FÍSICA					1,291,628,505
520		CONSTRUCCIONES					1,291,628,505
521	30	011	12	Construcciones De Obras De Uso Público		1,291,628,505	
800		TRANSFERENCIAS					1,195,000,000
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO					1,195,000,000
831	10	001	12	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional		1,195,000,000	
Actividad:	13	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES					Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUÚ					413,817,190
500		INVERSION FÍSICA					413,817,190
520		CONSTRUCCIONES					413,817,190
521	30	007	12	Construcciones De Obras De Uso Público		63,817,190	
521	30	011	12	Construcciones De Obras De Uso Público		350,000,000	
Actividad:	14	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	12	GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUÚ					10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					10,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					5,000,000
311	10	001	12	Alimentos Para Personas		5,000,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					5,000,000
352	10	001	12	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		5,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:07:57

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
3,000	ASESOR	AB3	7	4.144.000	29.008.000	82
4,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	6	7.425.200	44.551.200	111
5,000	PROFESIONAL (I)	CM5	2	3.877.000	7.754.000	75
6,000	PROFESIONAL (I)	CQ7	1	3.501.800	3.501.800	65
7,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	2	3.396.400	6.792.800	60
8,000	PROFESIONAL (I)	CW9	1	2.934.300	2.934.300	40
9,000	SECRETARIO/A (I)	C94	1	2.967.900	2.967.900	41
10,000	PROFESIONAL (II)	DA1	1	2.680.373	2.680.373	2
11,000	TÉCNICO (I)	DD7	1	3.156.400	3.156.400	51
12,000	TÉCNICO (I)	DE3	3	2.934.300	8.802.900	40
13,000	TÉCNICO (I)	DH5	1	2.688.500	2.688.500	24
13,100	TÉCNICO (I)	DD9	1	3.169.100	3.169.100	52
14,000	TECNICO (II)	E3Y	2	2.680.373	5.360.746	5
15,000	TÉCNICO (II)	E3U	1	2.680.373	2.680.373	1
16,000	TECNICO I	DN4	1	2.680.373	2.680.373	22
17,000	TÉCNICO (II)	E3J	10	2.680.373	26.803.730	1
18,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
19,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	4	2.680.373	10.721.492	1
19,100	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	GB1	1	2.680.373	2.680.373	1
20,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60
21,000	PROFESIONAL (I)	CM8	1	4.012.000	4.012.000	79
22,000	SECRETARIO/A (III)	E6D	1	2.680.373	2.680.373	1
23,000	PROFESIONAL (I)	CU8	4	3.156.400	12.625.600	51
24,000	DIRECTOR	BG7	4	8.230.000	32.920.000	121
25,000	DIRECTOR	BC8	5	6.750.000	33.750.000	122
26,000	ASESOR	AB3	4	4.144.000	16.576.000	82
27,000	PROFESIONAL SANITARIO (I)	S84	1	4.140.399	4.140.399	92
1002,000	PROFESIONAL (I)	CX1	1	2.815.900	2.815.900	33
1003,000	TÉCNICO (II)	E3Y	1	2.680.373	2.680.373	5
1004,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	2	2.680.373	5.360.746	1
1007,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
1009,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
1011,000	PROFESIONAL (I)	CX1	1	2.815.900	2.815.900	33
1016,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	2.680.373	2.680.373	1
1017,000	SECRETARIO/A (III)	E6D	1	2.680.373	2.680.373	1
1018,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82

TOTAL MENSUAL : 337.057.646
TOTAL ANUAL : 4.040.789.772

TOTALES : 79 4.040.789.772

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

1,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	SECRETARIO PRIVADO	S51	1	233.600	233.600	3
3,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	S51	1	233.600	233.600	3
1005,000	SECRETARIO DEL INTERIOR	S51	1	233.600	233.600	3
1013,000	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	S51	1	233.600	233.600	3

TOTAL MENSUAL : 3.785.600
TOTAL ANUAL : 45.427.200

TOTALES : 5 45.427.200

Actividad 02 GESTION LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
Objeto 111 SUELDOS

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:07:57

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	1	7.425.200	7.425.200	111
2,000	COORDINADOR	CC2	1	3.073.100	3.073.100	49
3,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
4,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
5,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
6,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
7,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					27.359.046	
TOTAL ANUAL :					328.308.552	
TOTALES :			7	328.308.552		
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	9	10.721.492	96.493.428	24
TOTAL MENSUAL :					96.493.428	
TOTAL ANUAL :					1.143.874.008	
TOTALES :			9	1.143.874.008		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	MIEMBROS DE LA JUNTA DPTAL.	S82	9	950.400	8.553.600	33
TOTAL MENSUAL :					8.553.600	
TOTAL ANUAL :					102.643.200	
TOTALES :			9	102.643.200		

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'R. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'T. A.'. Above this signature, there is a rectangular stamp with the word 'Firmado' written inside. Below the main signature, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
				13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY	51.899.964.089
100				INGRESOS CORRIENTES	35.922.169.351
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.118.233.651
152				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	24.014.405.372
50	10			10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	24.014.405.372
153				TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	9.103.828.279
60	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	4.118.257.135
70	30			30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.419
80	30			30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.589.369.725
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.803.935.700
191				OTROS RECURSOS	2.803.935.700
9	30			30 VARIOS	2.803.935.700
200				INGRESOS DE CAPITAL	15.977.794.738
220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.977.794.738
222				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	432.435.270
50	10			10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	432.435.270
223				TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	15.545.359.468
80	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.699.862.437
70	30			30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.989
80	30			30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	488.217.042

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized 'G' on the right. Another is a smaller signature in the center. A third signature is on the left, partially overlapping a rectangular stamp that contains some illegible text. There are also some scribbles and lines around these elements.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							51,899,964,089
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	51,899,964,089
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							51,899,964,089
001	PROGRAMA CENTRAL						51,899,964,089
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA DE LA GOBERNACION					Actividades Administrativas
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY					6,758,393,338
100		SERVICIOS PERSONALES					4,892,425,742
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					1,915,797,078
111	10	001	13	Sueldos		1,734,213,672	
113	10	001	13	Gastos De Representación		34,214,400	
114	10	001	13	Aguinaldo		147,369,006	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					204,423,457
133	10	001	13	Bonificaciones		204,423,457	
140		PERSONAL CONTRATADO					2,772,205,207
141	10	001	13	Contratación De Personal Técnico		526,098,811	
142	10	001	13	Contratación De Personal De Salud		500,000,000	
144	10	001	13	Jornales		1,197,948,396	
145	10	001	13	Honorarios Profesionales		548,158,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					994,914,021
210		SERVICIOS BÁSICOS					296,134,688
211	10	001	13	Energía Eléctrica		207,294,281	
212	10	001	13	Agua		29,613,469	
214	10	001	13	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		59,226,938	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					177,606,238
232	10	001	13	Viáticos Y Movilidad		55,100,424	
232	30	008	13	Viáticos Y Movilidad		122,505,814	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					265,773,095
245	10	001	13	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		187,805,362	
245	30	008	13	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		77,967,733	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					255,400,000
261	10	001	13	De Informática Y Sistemas Computarizados		80,500,000	
261	30	008	13	De Informática Y Sistemas Computarizados		11,900,000	
263	10	001	13	Servicios Bancarios		500,000	
263	30	008	13	Servicios Bancarios		500,000	
266	30	008	13	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		162,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					643,073,414
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					4,290,000
334	30	008	13	Productos De Papel Y Carton		4,290,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					81,450,020
341	30	008	13	Elementos De Limpieza		8,800,000	
342	10	001	13	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		21,600,000	
342	30	008	13	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		51,050,020	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					515,573,394
361	10	001	13	Combustibles		215,573,343	
361	30	008	13	Combustibles		300,000,051	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO					41,760,000
392	10	001	13	Cubiertas Y Cámaras De Aire		41,760,000	
500		INVERSION FÍSICA					150,458,788
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					150,458,788
543	30	008	13	Adquisiciones De Equipos De Computación		150,458,788	
800		TRANSFERENCIAS					77,521,373
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					77,521,373
845	10	001	13	Indemnizaciones		30,000,000	
849	10	001	13	Otras Transferencias Corrientes		47,521,373	
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY					3,191,937,116
100		SERVICIOS PERSONALES					2,363,351,087
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					2,162,831,801
111	10	001	13	Sueldos		334,437,180	
112	10	001	13	Dietas		1,525,165,344	
113	10	001	13	Gastos De Representación		136,857,600	
114	10	001	13	Aguinaldo		166,371,677	
140		PERSONAL CONTRATADO					200,519,286
141	10	001	13	Contratación De Personal Técnico		76,242,458	
144	10	001	13	Jornales		77,476,828	
145	10	001	13	Honorarios Profesionales		46,800,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

Progr.	Proy. Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY				3,191,937,116
200		SERVICIOS NO PERSONALES				409,406,536
210		SERVICIOS BÁSICOS				21,840,000
211	10 001	13	Energía Eléctrica		15,288,000	
212	10 001	13	Agua		2,184,000	
214	10 001	13	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		4,368,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS				205,806,536
232	10 001	13	Viáticos Y Movilidad		205,806,536	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				119,600,000
242	10 001	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		119,600,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				62,160,000
284	10 001	13	Servicios De Catering		62,160,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				283,359,570
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				525,000
334	10 001	13	Productos De Papel Y Carton		525,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				9,949,320
341	10 001	13	Elementos De Limpieza		5,449,320	
342	10 001	13	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		4,500,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				272,885,250
361	10 001	13	Combustibles		272,885,250	
500		INVERSION FÍSICA				92,402,016
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				92,402,016
543	10 001	13	Adquisiciones De Equipos De Computación		92,402,016	
800		TRANSFERENCIAS				43,417,907
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				43,417,907
842	10 001	13	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		13,417,907	
849	10 001	13	Otras Transferencias Corrientes		30,000,000	
Actividad:	03	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY				4,599,914,987
200		SERVICIOS NO PERSONALES				424,599,792
210		SERVICIOS BÁSICOS				139,331,052
211	30 006	13	Energía Eléctrica		97,531,737	
212	30 006	13	Agua		13,933,105	
214	30 006	13	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		27,866,210	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				285,268,740
245	30 006	13	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		140,000,000	
245	30 011	13	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		145,268,740	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				847,406,095
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				5,685,900
331	30 006	13	Papel De Escritorio Y Cartón		5,685,900	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				32,500,195
341	30 006	13	Elementos De Limpieza		16,250,160	
342	30 006	13	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		16,250,035	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				809,220,000
352	30 006	13	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		49,155,000	
352	30 008	13	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		295,545,000	
352	30 011	13	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		464,520,000	
800		TRANSFERENCIAS				3,327,909,100
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				3,288,909,100
831	10 001	13	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional		367,990,305	
831	30 006	13	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional		409,519,200	
834	30 006	13	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales		1,172,900,068	
834	30 008	13	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales		350,120,785	
834	30 011	13	Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales		988,378,742	
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				39,000,000
846	30 006	13	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		29,000,000	
846	30 007	13	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		10,000,000	
Actividad:	04	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY				3,851,815,948
200		SERVICIOS NO PERSONALES				744,407,606
230		PASAJES Y VIÁTICOS				80,000,000
232	30 007	13	Viáticos Y Movilidad		80,000,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				663,407,606

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:47:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		3,851,815,848
244	30 006	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	175,558,533
244	30 007	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	112,126,018
244	30 008	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	164,000,017
244	30 011	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	211,723,038
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,000,000
263	30 006	13	Servicios Bancarios	500,000
263	30 007	13	Servicios Bancarios	500,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	494,734,810
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	274,234,810
361	30 006	13	Combustibles	38,234,290
361	30 008	13	Combustibles	236,000,520
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	220,500,000
392	30 006	13	Cubiertas Y Cámaras De Aire	153,000,000
392	30 007	13	Cubiertas Y Cámaras De Aire	67,500,000
500			INVERSION FÍSICA	1,274,509,350
520			CONSTRUCCIONES	1,274,509,350
521	30 006	13	Construcciones De Obras De Uso Público	1,274,509,350
800			TRANSFERENCIAS	1,338,164,182
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1,338,164,182
874	30 007	13	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	289,100,292
874	30 011	13	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,049,063,890
Actividad:	05	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		7,950,087,719
200			SERVICIOS NO PERSONALES	249,915,419
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	144,688,155
244	30 011	13	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	144,688,155
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	105,227,264
263	30 011	13	Servicios Bancarios	500,000
266	30 011	13	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	104,727,264
500			INVERSION FÍSICA	7,700,172,300
520			CONSTRUCCIONES	7,700,172,300
521	30 006	13	Construcciones De Obras De Uso Público	1,150,647,450
521	30 007	13	Construcciones De Obras De Uso Público	199,116,750
521	30 008	13	Construcciones De Obras De Uso Público	687,425,150
521	30 011	13	Construcciones De Obras De Uso Público	5,662,982,950
Actividad:	07	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		340,033,254
500			INVERSION FÍSICA	340,033,254
520			CONSTRUCCIONES	340,033,254
522	10 001	13	Construcciones De Obras De Uso Institucional	340,033,254
Actividad:	08	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		10,076,665,375
800			TRANSFERENCIAS	10,076,665,375
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,076,665,375
848	10 001	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	9,312,534,056
848	30 006	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	717,243,497
848	30 008	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	46,887,822
Actividad:	09	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		8,605,982,000
800			TRANSFERENCIAS	8,605,982,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,605,982,000
848	10 001	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	5,293,060,920
848	30 003	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,336,395,480
848	30 006	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,055,629,400
848	30 007	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	786,412,200
848	30 008	13	Transferencias Para Alimentación Escolar	134,484,000
Actividad:	10	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		1,113,662,962
500			INVERSION FÍSICA	1,113,662,962
520			CONSTRUCCIONES	1,113,662,962
521	30 003	13	Construcciones De Obras De Uso Público	1,113,662,962
Actividad:	11	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		2,388,168,566

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:47:53

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	11	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		2,388,168,566
500		INVERSION FÍSICA		2,388,168,566
520		CONSTRUCCIONES		2,388,168,566
521	30 003	13	Construcciones De Obras De Uso Público	1,113,662,929
521	30 006	13	Construcciones De Obras De Uso Público	1,274,505,637
Actividad:	12	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO EDUCATIVO		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		890,930,342
500		INVERSION FÍSICA		890,930,342
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		890,930,342
541	30 003	13	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	426,747,483
543	30 003	13	Adquisiciones De Equipos De Computación	464,182,859
Actividad:	13	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		1,146,424,145
800		TRANSFERENCIAS		1,146,424,145
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		382,831,507
842	30 007	13	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	382,831,507
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		763,592,638
874	30 011	13	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	763,592,638
Actividad:	14	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		763,584,278
800		TRANSFERENCIAS		763,584,278
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		763,584,278
874	30 011	13	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	763,584,278
Actividad:	15	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		212,364,000
800		TRANSFERENCIAS		212,364,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		212,364,000
841	10 001	13	Becas	62,364,000
841	30 007	13	Becas	150,000,000
Actividad:	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	GOBERNACIÓN DE AMAMBAY		10,000,059
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		10,000,059
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		5,000,059
311	10 001	13	Alimentos Para Personas	5,000,059
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		5,000,000
352	10 001	13	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'RILEY'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'Télido'. A rectangular stamp is partially visible, containing the word 'Télido' in a stylized font.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:08:10

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA DE LA GOBERNACION				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
5,000	TECNICO (II)	E38	1	2.680.373	2.680.373	1
6,000	SECRETARIO/A (III)	E66	1	2.680.373	2.680.373	1
7,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F29	2	2.680.373	5.360.746	1
8,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	6	2.680.373	16.082.238	1
9,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	7	2.680.373	18.762.611	1
10,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
11,000	PROFESIONAL (I)	G77	1	6.900.000	6.900.000	108
12,000	PROFESIONAL (II)	K01	1	5.653.600	5.653.600	100
13,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	C33	1	3.798.900	3.798.900	73
TOTAL MENSUAL :					144.842.971	
TOTAL ANUAL :					1.734.213.672	
TOTALES :			29		1.734.213.672	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
1,001	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
TOTAL MENSUAL :					2.851.200	
TOTAL ANUAL :					34.214.400	
TOTALES :			1		34.214.400	
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
1,000	SECRETARIO/A (I)	C94	1	2.967.900	2.967.900	41
2,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	4	2.680.373	10.721.492	1
3,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
4,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
5,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
6,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					27.869.765	
TOTAL ANUAL :					334.437.180	
TOTALES :			9		334.437.180	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
1,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	12	10.721.492	128.657.904	24
TOTAL MENSUAL :					128.657.904	
TOTAL ANUAL :					1.525.165.344	
TOTALES :			12		1.525.165.344	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
1,000	MIEMBRO DE LA JUNTA	S82	12	950.400	11.404.800	33

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:08:10

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL MENSUAL :					11.404.800	
TOTAL ANUAL :					136.857.600	
TOTALES :			12		136.857.600	

The image contains several handwritten signatures and scribbles. At the top right, there is a signature that appears to be 'T. S. S.' enclosed in a rectangular box. Below this, there are several large, loopy scribbles and lines, some of which appear to be additional signatures or initials, but they are not clearly legible.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ	75.933.759.785
100	INGRESOS CORRIENTES	37.805.372.490
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.397.203.985
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	28.177.245.346
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	28.177.245.346
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	7.219.958.639
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	1.124.894.906
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	5.943.349.233
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	151.714.500
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.408.168.505
191	OTROS RECURSOS	2.408.168.505
9	30 VARIOS	2.408.168.505
200	INGRESOS DE CAPITAL	38.128.387.295
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.128.387.295
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	2.005.772.527
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	2.005.772.527
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	36.122.614.768
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	4.870.284.821
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	29.465.486.145
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.786.843.802

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:04

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				75,933,759,785
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				75,933,759,785
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				75,933,759,785
001	PROGRAMA CENTRAL			75,933,759,785
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		6,253,814,493
100		SERVICIOS PERSONALES		5,027,317,497
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		4,226,879,904
111	10 001	14	Sueldos	1,928,494,128
112	10 001	14	Dietas	1,779,359,568
113	10 001	14	Gastos De Representación	193,881,600
114	10 001	14	Aguinaldo	325,144,608
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		16,212,690
123	10 001	14	Remuneración Extraordinaria	16,212,690
140		PERSONAL CONTRATADO		651,024,903
144	10 001	14	Jornales	352,856,903
145	10 001	14	Honorarios Profesionales	168,168,000
147	10 001	14	Contrataciones De Pers. P/Programas Aliment. Esc., Contr Sanit. Y Esp. Des. Inf.	130,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		133,200,000
191	10 001	14	Subsidio Para La Salud	133,200,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		599,296,996
210		SERVICIOS BÁSICOS		167,076,000
211	10 001	14	Energia Electrica	103,740,000
212	10 001	14	Agua	31,668,000
214	10 001	14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	31,668,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		18,200,000
232	10 001	14	Viáticos Y Movilidad	18,200,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		102,120,000
243	10 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	33,120,000
244	10 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	46,000,000
246	10 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	23,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		291,300,000
263	10 001	14	Servicios Bancarios	4,000,000
263	30 008	14	Servicios Bancarios	1,000,000
266	10 001	14	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	186,300,000
266	30 008	14	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	100,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		20,600,996
284	30 008	14	Servicios De Catering	20,600,996
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		191,200,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		61,200,000
341	10 001	14	Elementos De Limpieza	22,500,000
342	10 001	14	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	27,900,000
343	10 001	14	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,800,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		130,000,000
361	10 001	14	Combustibles	130,000,000
500		INVERSION FÍSICA		400,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		400,000,000
579	30 008	14	Activos Intangibles	400,000,000
800		TRANSFERENCIAS		36,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		36,000,000
849	10 001	14	Otras Transferencias Corrientes	36,000,000
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		396,984,849
100		SERVICIOS PERSONALES		198,744,849
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		184,344,849
111	10 001	14	Sueldos	170,164,476
114	10 001	14	Aguinaldo	14,180,373
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		14,400,000
191	10 001	14	Subsidio Para La Salud	14,400,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		33,640,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		18,000,000
232	30 008	14	Viáticos Y Movilidad	18,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		15,640,000
246	10 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	15,640,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:04

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ			396,984,849
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			140,600,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			23,400,000
341	10 001	14		Elementos De Limpieza	7,200,000
342	10 001	14		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16,200,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			117,200,000
361	10 001	14		Combustibles	62,800,000
361	30 008	14		Combustibles	54,400,000
800		TRANSFERENCIAS			24,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			24,000,000
849	10 001	14		Otras Transferencias Corrientes	24,000,000
Actividad:	03	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y REFACCION DE LOS SERV. DE SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ			5,631,849,742
500		INVERSION FÍSICA			4,631,849,742
520		CONSTRUCCIONES			4,694,354,271
521	10 001	14		Construcciones De Obras De Uso Público	246,386,745
521	30 006	14		Construcciones De Obras De Uso Público	1,532,432,526
521	30 007	14		Construcciones De Obras De Uso Público	115,535,000
521	30 008	14		Construcciones De Obras De Uso Público	800,000,000
521	30 011	14		Construcciones De Obras De Uso Público	2,000,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			937,495,471
535	30 011	14		Equipos De Salud Y De Laboratorio	937,495,471
Actividad:	04	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ			874,685,000
100		SERVICIOS PERSONALES			130,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			130,000,000
144	10 001	14		Jomales	130,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			9,100,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			9,100,000
232	10 001	14		Viáticos Y Movilidad	9,100,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			435,585,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			315,585,000
352	10 001	14		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	194,585,000
352	30 006	14		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	121,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			120,000,000
361	10 001	14		Combustibles	120,000,000
800		TRANSFERENCIAS			300,000,000
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			100,000,000
834	30 011	14		Otras Transferencias Al Sector Público Y A Organismos Regionales	100,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			200,000,000
842	30 011	14		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,000,000
Actividad:	05	CONSTRUCCIÓN, REPARACION, MANTEN. DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ			9,691,461,903
500		INVERSION FÍSICA			9,691,461,903
520		CONSTRUCCIONES			9,591,461,903
521	10 001	14		Construcciones De Obras De Uso Público	236,000,000
521	30 003	14		Construcciones De Obras De Uso Público	5,345,582,056
521	30 006	14		Construcciones De Obras De Uso Público	1,494,852,295
521	30 007	14		Construcciones De Obras De Uso Público	515,027,552
521	30 011	14		Construcciones De Obras De Uso Público	2,000,000,000
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			100,000,000
589	30 011	14		Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	100,000,000
Actividad:	06	EQUIPAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ			603,385,782
500		INVERSION FÍSICA			603,385,782
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			603,385,782
541	10 001	14		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	319,385,782
543	10 001	14		Adquisiciones De Equipos De Computación	84,000,000
543	30 008	14		Adquisiciones De Equipos De Computación	200,000,000
Actividad:	07	OTORGAMIENTO DE BECAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ			470,000,000
800		TRANSFERENCIAS			470,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			470,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:04

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		470,000,000
841	10 001	14	Becas	350,000,000
841	30 008	14	Becas	120,000,000
Actividad:	08	APOYO ECONOMICO A LAS COMISIONES PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		657,414,000
100	SERVICIOS PERSONALES			227,500,000
140	PERSONAL CONTRATADO			227,500,000
144	10 001	14	Jornales	130,000,000
144	30 011	14	Jornales	97,500,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4,914,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			4,914,000
232	10 001	14	Viáticos Y Movilidad	4,914,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			25,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			25,000,000
361	10 001	14	Combustibles	25,000,000
800	TRANSFERENCIAS			400,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			400,000,000
842	10 001	14	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	100,000,000
842	30 011	14	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
Actividad:	09	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		14,903,942,233
800	TRANSFERENCIAS			14,903,942,233
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			14,903,942,233
848	10 001	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	11,663,093,000
848	30 003	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	3,207,349,233
848	30 008	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	33,500,000
Actividad:	10	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		8,833,405,406
800	TRANSFERENCIAS			8,833,405,406
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			8,833,405,406
848	10 001	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	8,084,000,000
848	30 006	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	523,894,906
848	30 007	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	114,514,500
848	30 008	14	Transferencias Para Alimentación Escolar	110,996,000
Actividad:	11	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS PRODUCTORES		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		1,171,890,000
100	SERVICIOS PERSONALES			162,500,000
140	PERSONAL CONTRATADO			162,500,000
144	10 001	14	Jornales	130,000,000
144	30 011	14	Jornales	32,500,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			8,190,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			8,190,000
232	10 001	14	Viáticos Y Movilidad	8,190,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			501,200,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			25,000,000
342	30 011	14	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			476,200,000
361	10 001	14	Combustibles	140,000,000
361	30 007	14	Combustibles	36,200,000
361	30 011	14	Combustibles	300,000,000
800	TRANSFERENCIAS			500,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			300,000,000
842	30 011	14	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			200,000,000
874	30 011	14	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,000,000
Actividad:	12	CONSTRUCCION DE CAMINOS DEPARTAMENTALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		7,562,650,000
100	SERVICIOS PERSONALES			325,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			325,000,000
144	10 001	14	Jornales	325,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			898,650,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			13,650,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:04

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	12	CONSTRUCCION DE CAMINOS DEPARTAMENTALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		7,562,650,000
232	10 001	14	Viáticos Y Movilidad	13,650,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	622,000,000
244	30 006	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	422,000,000
244	30 008	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	200,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	263,000,000
263	30 006	14	Servicios Bancarios	1,000,000
263	30 007	14	Servicios Bancarios	1,000,000
263	30 011	14	Servicios Bancarios	1,000,000
266	30 011	14	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	260,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,239,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	889,000,000
361	10 001	14	Combustibles	262,000,000
361	30 011	14	Combustibles	450,000,000
362	30 006	14	Lubricantes	57,000,000
362	30 011	14	Lubricantes	120,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	350,000,000
392	30 011	14	Cubiertas Y Cámaras De Aire	350,000,000
500			INVERSION FÍSICA	5,100,000,000
520			CONSTRUCCIONES	4,600,000,000
521	10 001	14	Construcciones De Obras De Uso Público	400,000,000
521	30 006	14	Construcciones De Obras De Uso Público	1,200,000,000
521	30 011	14	Construcciones De Obras De Uso Público	3,000,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	500,000,000
597	30 011	14	Reparaciones Mayores De Máquinas	500,000,000
Actividad:	13	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		7,938,232,822
500			INVERSION FÍSICA	7,938,232,822
520			CONSTRUCCIONES	7,938,232,822
521	30 003	14	Construcciones De Obras De Uso Público	2,138,232,822
521	30 007	14	Construcciones De Obras De Uso Público	300,000,000
521	30 011	14	Construcciones De Obras De Uso Público	5,500,000,000
Actividad:	14	CONSTRUCCIÓN, REPARACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		9,963,457,046
500			INVERSION FÍSICA	9,663,457,046
520			CONSTRUCCIONES	9,550,457,046
521	10 001	14	Construcciones De Obras De Uso Público	720,000,000
521	30 006	14	Construcciones De Obras De Uso Público	643,000,000
521	30 007	14	Construcciones De Obras De Uso Público	856,281,250
521	30 011	14	Construcciones De Obras De Uso Público	7,331,175,796
580			ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	113,000,000
589	30 011	14	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	113,000,000
800			TRANSFERENCIAS	300,000,000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	300,000,000
874	30 011	14	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	300,000,000
Actividad:	15	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A SECTORES VULNERABLES		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		970,586,509
100			SERVICIOS PERSONALES	65,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	65,000,000
144	10 001	14	Jornales	65,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	180,586,509
230			PASAJES Y VIÁTICOS	5,915,000
232	10 001	14	Viáticos Y Movilidad	5,915,000
270			SERVICIO SOCIAL	174,671,509
272	30 008	14	Servicios De Asistencia Social	174,671,509
800			TRANSFERENCIAS	725,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	725,000,000
842	30 011	14	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,000,000
846	10 001	14	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	350,000,000
846	30 008	14	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	175,000,000
Actividad:	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ		10,000,000
800			TRANSFERENCIAS	10,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left, along with some illegible markings.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:04

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	14	GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ						10,000,000
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						10,000,000
	842	10	001	14	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		10,000,000	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:08:21

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
3,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	2	3.396.400	6.792.800	60
4,000	PROFESIONAL (I)	CW9	2	2.934.300	5.868.600	40
5,000	SECRETARIO/A (II)	D76	1	2.680.373	2.680.373	14
6,000	TECNICO (I)	DUR	1	3.798.900	3.798.900	73
7,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
8,000	SECRETARIO/A III	E6Z	1	2.680.373	2.680.373	1
9,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	9	2.680.373	24.123.357	1
10,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
11,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	4	2.680.373	10.721.492	1
12,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
26,000	TECNICO (II)	ES9	1	2.680.373	2.680.373	1
27,000	JEFE DE DIVISION/SECCIÓN	EJ1	1	2.680.373	2.680.373	1
28,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	4	2.680.373	10.721.492	1
TOTAL MENSUAL :					161.033.009	
TOTAL ANUAL :					1.928.494.128	
TOTALES :			37		1.928.494.128	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
23,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	14	10.721.492	150.100.888	24
TOTAL MENSUAL :					150.100.888	
TOTAL ANUAL :					1.779.359.568	
TOTALES :			14		1.779.359.568	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
24,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
25,000	MIEMBROS	S82	14	950.400	13.305.600	33
TOTAL MENSUAL :					16.156.800	
TOTAL ANUAL :					193.881.600	
TOTALES :			15		193.881.600	
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	14	14° DPTO. CANINDEYU				
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4		170.164.476	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES	45.361.881.343
100	INGRESOS CORRIENTES	33.382.311.766
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.283.393.734
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	18.989.894.412
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	18.989.894.412
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	11.293.499.322
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	6.312.021.350
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	4.056.170.532
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	925.307.440
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	3.098.918.032
191	OTROS RECURSOS	3.098.918.032
9	30 VARIOS	3.098.918.032
200	INGRESOS DE CAPITAL	11.979.569.577
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.979.569.577
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	488.096.000
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	488.096.000
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	11.491.473.577
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	112.461.231
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	10.697.510.876
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	681.501.470

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written inside the stamp, which appears to contain the name 'J. Azar'. There are other scribbled signatures to the left and right of the stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:15

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							45,361,881,343
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							45,361,881,343
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							45,361,881,343
001	PROGRAMA CENTRAL						45,361,881,343
Actividad:	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES					6,595,026,933
100		SERVICIOS PERSONALES					6,018,420,286
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					3,663,869,560
111	10	001	15	Sueldos		1,962,799,920	
112	10	001	15	Dietas		1,270,971,120	
113	10	001	15	Gastos De Representación		148,262,400	
114	10	001	15	Aguinaldo		281,836,120	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					364,945,176
133	10	001	15	Bonificaciones		364,945,176	
140		PERSONAL CONTRATADO					1,700,482,856
141	10	001	15	Contratación De Personal Técnico		167,893,863	
141	30	006	15	Contratación De Personal Técnico		177,637,567	
144	10	001	15	Jornales		776,310,504	
145	30	006	15	Honorarios Profesionales		348,448,490	
145	30	008	15	Honorarios Profesionales		230,192,432	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					289,122,694
191	10	001	15	Subsidio Para La Salud		151,200,000	
199	10	001	15	Otros Gastos Del Personal		137,922,694	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					290,380,940
210		SERVICIOS BÁSICOS					228,592,681
211	10	001	15	Energía Eléctrica		136,362,681	
211	30	008	15	Energía Eléctrica		50,000,000	
212	30	008	15	Agua		42,230,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					42,869,830
266	10	001	15	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		42,869,830	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					18,918,429
282	10	001	15	Servicios De Vigilancia		18,918,429	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					156,614,911
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					127,163,671
342	10	001	15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		69,186,641	
342	30	008	15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		57,977,030	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO					29,451,240
392	10	001	15	Cubiertas Y Cámaras De Aire		29,451,240	
900		OTROS GASTOS					129,610,796
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					129,610,796
910	10	001	15	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		129,610,796	
Actividad:	02	GESTION LEGISLATIVA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES					551,772,844
100		SERVICIOS PERSONALES					313,851,388
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					184,344,849
111	10	001	15	Sueldos		170,164,476	
114	10	001	15	Aguinaldo		14,180,373	
140		PERSONAL CONTRATADO					129,506,539
144	10	001	15	Jornales		102,006,539	
145	10	001	15	Honorarios Profesionales		27,500,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					44,351,456
210		SERVICIOS BÁSICOS					25,025,000
214	10	001	15	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		25,025,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					19,326,456
232	10	001	15	Viáticos Y Movilidad		19,326,456	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					146,170,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					146,170,000
361	10	001	15	Combustibles		146,170,000	
500		INVERSION FÍSICA					47,400,000
520		CONSTRUCCIONES					47,400,000
521	10	001	15	Construcciones De Obras De Uso Público		47,400,000	
Actividad:	03	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES					1,173,714,281
100		SERVICIOS PERSONALES					564,560,499

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:15

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	03	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				1,173,714,281
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	12,000,000
133	30	007	15		Bonificaciones	12,000,000
140					PERSONAL CONTRATADO	552,560,498
144	10	001	15		Jornales	78,489,698
144	30	008	15		Jornales	228,935,400
144	30	011	15		Jornales	16,200,000
145	30	008	15		Honorarios Profesionales	228,935,400
200					SERVICIOS NO PERSONALES	23,835,446
230					PASAJES Y VIATICOS	23,835,446
232	10	001	15		Viáticos Y Movilidad	23,835,446
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	440,707,200
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	368,141,440
352	30	006	15		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	318,141,440
352	30	011	15		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	50,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72,565,760
361	30	006	15		Combustibles	72,565,760
800					TRANSFERENCIAS	144,611,137
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	144,611,137
842	10	001	15		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	144,611,137
Actividad:	04	AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				2,121,452,054
100					SERVICIOS PERSONALES	177,951,418
140					PERSONAL CONTRATADO	177,951,418
144	30	008	15		Jornales	170,391,418
145	30	007	15		Honorarios Profesionales	7,560,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	150,539,829
210					SERVICIOS BÁSICOS	24,206,496
214	30	006	15		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	24,206,496
270					SERVICIO SOCIAL	18,000,000
272	30	006	15		Servicios De Asistencia Social	18,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	108,333,333
282	30	011	15		Servicios De Vigilancia	108,333,333
500					INVERSION FÍSICA	1,754,027,729
520					CONSTRUCCIONES	1,754,027,729
521	30	007	15		Construcciones De Obras De Uso Público	288,397,488
521	30	011	15		Construcciones De Obras De Uso Público	1,465,630,241
800					TRANSFERENCIAS	38,933,078
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	38,933,078
846	30	007	15		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	38,933,078
Actividad:	05	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				1,415,634,402
200					SERVICIOS NO PERSONALES	10,000,000
230					PASAJES Y VIATICOS	10,000,000
232	30	006	15		Viáticos Y Movilidad	10,000,000
500					INVERSION FÍSICA	131,124,598
520					CONSTRUCCIONES	131,124,598
521	10	001	15		Construcciones De Obras De Uso Público	8,848,000
521	30	011	15		Construcciones De Obras De Uso Público	122,276,598
800					TRANSFERENCIAS	1,274,509,804
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,274,509,804
842	30	006	15		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,274,509,804
Actividad:	06	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				2,400,993,936
100					SERVICIOS PERSONALES	433,603,260
140					PERSONAL CONTRATADO	433,603,260
144	10	001	15		Jornales	204,667,860
144	30	008	15		Jornales	228,935,400
200					SERVICIOS NO PERSONALES	28,847,111
230					PASAJES Y VIATICOS	28,847,111
232	30	006	15		Viáticos Y Movilidad	28,847,111

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:15

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	06	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				2,400,993,936
800		TRANSFERENCIAS				1,938,543,565
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,938,543,565
848	30	003	15		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,340,000,000
848	30	006	15		Transferencias Para Alimentación Escolar	143,298,000
848	30	007	15		Transferencias Para Alimentación Escolar	455,245,565
Actividad:	07	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				11,888,285,228
100		SERVICIOS PERSONALES				433,398,600
140		PERSONAL CONTRATADO				433,398,600
144	30	008	15		Jornales	343,398,600
144	30	011	15		Jornales	90,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				64,183,807
230		PASAJES Y VIÁTICOS				64,183,807
232	10	001	15		Viáticos Y Movilidad	28,159,948
232	30	006	15		Viáticos Y Movilidad	36,023,859
500		INVERSION FÍSICA				23,976,141
520		CONSTRUCCIONES				23,976,141
521	30	006	15		Construcciones De Obras De Uso Público	23,976,141
800		TRANSFERENCIAS				11,366,726,680
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				11,366,726,680
848	10	001	15		Transferencias Para Alimentación Escolar	11,045,612,849
848	30	007	15		Transferencias Para Alimentación Escolar	321,113,831
Actividad:	08	OTORGAMIENTO DE BECAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				886,827,447
100		SERVICIOS PERSONALES				293,413,943
140		PERSONAL CONTRATADO				293,413,943
144	30	006	15		Jornales	293,413,943
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,050,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				1,050,000
331	30	006	15		Papel De Escritorio Y Cartón	1,050,000
500		INVERSION FÍSICA				900,000
520		CONSTRUCCIONES				900,000
521	30	006	15		Construcciones De Obras De Uso Público	900,000
800		TRANSFERENCIAS				591,463,504
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				591,463,504
841	30	006	15		Becas	463,206,154
841	30	008	15		Becas	128,257,350
Actividad:	09	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				5,414,414,958
200		SERVICIOS NO PERSONALES				94,191,032
230		PASAJES Y VIÁTICOS				23,244,312
232	10	001	15		Viáticos Y Movilidad	23,244,312
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				70,946,720
264	30	006	15		Primas Y Gastos De Seguros	70,946,720
500		INVERSION FÍSICA				3,114,651,713
520		CONSTRUCCIONES				2,927,737,167
521	30	003	15		Construcciones De Obras De Uso Público	2,927,737,167
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				186,914,546
541	30	003	15		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	186,914,546
800		TRANSFERENCIAS				2,205,572,213
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,653,087,904
842	30	006	15		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,653,087,904
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				552,484,309
871	30	008	15		Transferencias De Capital Al Sector Privado	552,484,309
Actividad:	10	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES				204,064,369
200		SERVICIOS NO PERSONALES				21,033,593
230		PASAJES Y VIÁTICOS				21,033,593
232	30	006	15		Viáticos Y Movilidad	21,033,593
500		INVERSION FÍSICA				183,000,776

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:15

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		204,064,369
520		CONSTRUCCIONES		183.030.776
521	30 007 15	Construcciones De Obras De Uso Público		183.030.776
Actividad:	11	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		538,818,826
100		SERVICIOS PERSONALES		35.700.000
140		PERSONAL CONTRATADO		35.700.000
144	30 011 15	Jornales		35.700.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		137.659.552
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		137.659.552
282	30 006 15	Servicios De Vigilancia		83.094.705
282	30 007 15	Servicios De Vigilancia		54.564.847
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		7.874.184
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		7.874.184
342	30 007 15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		7.874.184
500		INVERSION FÍSICA		357.585.090
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		357.585.090
542	30 006 15	Adquisiciones De Equipos De Oficina		87.585.090
543	30 011 15	Adquisiciones De Equipos De Computación		270.000.000
Actividad:	12	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		741,054,626
100		SERVICIOS PERSONALES		75.139.698
140		PERSONAL CONTRATADO		75.139.698
145	10 001 15	Honorarios Profesionales		75.139.698
200		SERVICIOS NO PERSONALES		215.327.559
270		SERVICIO SOCIAL		215.327.559
272	10 001 15	Servicios De Asistencia Social		107.913.484
273	30 008 15	Servicios De Sepelio		21.421.176
273	30 011 15	Servicios De Sepelio		85.992.899
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1.991.211
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.991.211
361	30 011 15	Combustibles		1.991.211
800		TRANSFERENCIAS		448.596.158
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		311.268.501
831	10 001 15	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional		311.268.501
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		137.327.657
846	30 008 15	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		137.327.657
Actividad:	13	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		723,488,952
100		SERVICIOS PERSONALES		69.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		69.000.000
144	10 001 15	Jornales		69.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		26.188.952
230		PASAJES Y VIÁTICOS		26.188.952
232	10 001 15	Viáticos Y Movilidad		26.188.952
500		INVERSION FÍSICA		628.300.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		628.300.000
537	30 011 15	Equipos De Transporte		628.300.000
Actividad:	14	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		4,504,525,318
100		SERVICIOS PERSONALES		691.998.514
140		PERSONAL CONTRATADO		691.998.514
144	30 008 15	Jornales		457.864.800
144	30 011 15	Jornales		62.600.000
145	10 001 15	Honorarios Profesionales		101.533.714
145	30 011 15	Honorarios Profesionales		70.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		215.941.792
230		PASAJES Y VIÁTICOS		110.000.000
232	30 011 15	Viáticos Y Movilidad		110.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		105.941.792
266	30 007 15	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		941.792
266	30 011 15	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		105.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:15

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Progr.	Proj./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	14	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		4,504,525,318
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		208,300,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		208,300,000
392	30 011 15	Cubiertas Y Cámaras De Aire		88,300,000
399	30 011 15	Bienes De Consumo Varios		120,000,000
500		INVERSION FÍSICA		1,860,588,605
520		CONSTRUCCIONES		1,182,209,035
521	30 008 15	Construcciones De Obras De Uso Público		132,263,044
521	30 011 15	Construcciones De Obras De Uso Público		1,049,945,991
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		200,000,000
589	30 011 15	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios		200,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		478,379,570
595	30 011 15	Reparaciones Mayores De Inmuebles		200,000,000
596	30 011 15	Reparaciones Mayores De Equipos		278,379,570
800		TRANSFERENCIAS		1,527,696,407
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1,527,696,407
871	30 011 15	Transferencias De Capital Al Sector Privado		1,527,696,407
Actividad:	15	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		329,270,063
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2,372,314
230		PASAJES Y VIÁTICOS		2,372,314
232	30 007 15	Viáticos Y Movilidad		2,372,314
500		INVERSION FÍSICA		326,897,749
520		CONSTRUCCIONES		326,897,749
521	10 001 15	Construcciones De Obras De Uso Público		123,000,000
521	30 007 15	Construcciones De Obras De Uso Público		203,897,749
Actividad:	16	CONSTRUCCION DE CAMINO DE TODO TIEMPO EN DIVERSOS TRAMOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		3,482,299,018
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		88,304,016
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		88,304,016
361	30 008 15	Combustibles		88,304,016
500		INVERSION FÍSICA		300,000,000
520		CONSTRUCCIONES		300,000,000
521	10 001 15	Construcciones De Obras De Uso Público		300,000,000
800		TRANSFERENCIAS		3,093,995,002
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,253,364,646
842	30 011 15	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		1,253,364,646
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1,840,630,356
871	30 011 15	Transferencias De Capital Al Sector Privado		1,840,630,356
Actividad:	17	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		2,210,874,557
200		SERVICIOS NO PERSONALES		77,696,178
230		PASAJES Y VIÁTICOS		28,816,178
232	10 001 15	Viáticos Y Movilidad		28,816,178
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		48,880,000
264	30 011 15	Primas Y Gastos De Seguros		48,880,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		858,668,575
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		6,007,101
342	30 011 15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		6,007,101
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		772,541,474
361	10 001 15	Combustibles		402,495,486
361	30 011 15	Combustibles		370,045,988
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		80,120,000
392	30 011 15	Cubiertas Y Cámaras De Aire		80,120,000
800		TRANSFERENCIAS		1,274,509,804
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,274,509,804
842	30 006 15	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		1,274,509,804
Actividad:	18	ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		59,866,217
200		SERVICIOS NO PERSONALES		28,988,931
230		PASAJES Y VIÁTICOS		28,988,931

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:15

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	18	ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		59,866,217
232	10 001 15	Viáticos Y Movilidad		28,988,931
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		24,701,829
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		24,701,829
361	30 007 15	Combustibles		24,701,829
500		INVERSION FÍSICA		6,175,457
520		CONSTRUCCIONES		6,175,457
521	30 007 15	Construcciones De Obras De Uso Público		6,175,457
Actividad:	19	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		95,861,960
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		87,013,960
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		87,013,960
361	10 001 15	Combustibles		87,013,960
500		INVERSION FÍSICA		8,848,000
520		CONSTRUCCIONES		8,848,000
521	10 001 15	Construcciones De Obras De Uso Público		8,848,000
Actividad:	20	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	15	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES		23,635,354
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		23,635,354
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		18,635,354
311	10 001 15	Alimentos Para Personas		5,000,000
311	30 011 15	Alimentos Para Personas		13,635,354
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		5,000,000
352	10 001 15	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		5,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written inside the stamp, which appears to contain the name 'Luis'. There are other signatures to the left and right of the stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:08:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION EJECUTIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CI2	5	2.909.800	14.549.000	37
4,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	2	3.396.400	6.792.800	60
5,000	PROFESIONAL (II)	CV4	2	2.988.900	5.977.800	43
6,000	PROFESIONAL (III)	D5Ñ	5	2.688.500	13.442.500	24
7,000	TECNICO (II)	ES9	8	2.680.373	21.442.984	1
8,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	2	2.680.373	5.360.746	1
9,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	5	2.680.373	13.401.865	1
10,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					163.891.825	
TOTAL ANUAL :					1.962.799.920	
TOTALES :			38		1.962.799.920	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
11,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	10	10.721.492	107.214.920	24
TOTAL MENSUAL :					107.214.920	
TOTAL ANUAL :					1.270.971.120	
TOTALES :			10		1.270.971.120	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
10,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
12,000	MIEMBRO	S82	10	950.400	9.504.000	33
TOTAL MENSUAL :					12.355.200	
TOTAL ANUAL :					148.262.400	
TOTALES :			11		148.262.400	
Actividad	02	GESTION LEGISLATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4		170.164.476	

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp is placed over the signature on the right, containing some illegible text. There is also a large, sweeping signature or mark at the bottom right corner.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN	53.099.137.682
100	INGRESOS CORRIENTES	37.387.898.735
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.297.966.321
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	28.640.375.919
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	28.640.375.919
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	6.657.590.402
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.563.345.805
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.453
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	698.043.144
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.089.932.414
191	OTROS RECURSOS	2.089.932.414
9	30 VARIOS	2.089.932.414
200	INGRESOS DE CAPITAL	15.711.238.947
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.711.238.947
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	590.049.297
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	590.049.297
223	TRANSFER. CONSOLID. DE ENT. Y ORG. DEL EST. POR COPARTICIPACION	15.121.189.650
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.043.484.496
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.955
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	720.225.199

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:27

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				53,099,137,682
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			53,099,137,682
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				53,099,137,682
001	PROGRAMA CENTRAL			53,099,137,682
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		7,090,845,940
100	SERVICIOS PERSONALES			5,403,789,826
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			3,475,141,501
111	10	001	16 Sueldos	3,168,105,324
113	10	001	16 Gastos De Representación	39,717,600
114	10	001	16 Aguinaldo	267,318,577
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			173,827,220
123	10	001	16 Remuneración Extraordinaria	173,827,220
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			611,198,770
131	10	001	16 Subsidio Familiar	4,500,000
133	10	001	16 Bonificaciones	571,727,475
133	30	008	16 Bonificaciones	34,971,295
140	PERSONAL CONTRATADO			873,622,335
144	10	001	16 Jomales	173,628,675
144	30	008	16 Jomales	173,628,675
145	10	001	16 Honorarios Profesionales	520,417,985
145	30	008	16 Honorarios Profesionales	5,947,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			270,000,000
191	10	001	16 Subsidio Para La Salud	270,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			745,766,163
210	SERVICIOS BÁSICOS			549,961,879
211	10	001	16 Energía Electrica	473,278,988
212	10	001	16 Agua	52,133,773
212	30	008	16 Agua	2,500,000
219	10	001	16 Servicios Básicos Varios	22,049,118
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			15,000,000
221	10	001	16 Transporte	15,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			33,462,374
232	10	001	16 Viáticos Y Movilidad	33,462,374
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			108,701,910
264	10	001	16 Primas Y Gastos De Seguros	106,470,500
269	30	008	16 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	2,231,410
270	SERVICIO SOCIAL			12,000,000
272	30	008	16 Servicios De Asistencia Social	12,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			26,640,000
284	10	001	16 Servicios De Catering	26,640,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			577,823,605
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			7,284,900
323	30	008	16 Confeciones Textiles	7,284,900
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			13,970,207
334	10	001	16 Productos De Papel Y Carton	13,970,207
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			152,550,000
342	10	001	16 Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	152,550,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			383,688,705
361	10	001	16 Combustibles	202,700,000
362	30	008	16 Lubricantes	180,988,705
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			20,329,793
392	10	001	16 Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,329,793
800	TRANSFERENCIAS			363,466,346
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			338,334,740
831	10	001	16 Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	338,334,740
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			25,131,606
842	10	001	16 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	25,131,606
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUNTA DEPARTAMENTAL		1,671,304,175
100	SERVICIOS PERSONALES			1,363,286,015
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			1,234,651,015
111	10	001	16 Sueldos	170,164,478
112	10	001	16 Dietas	889,678,784

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:27

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUNTA DEPARTAMENTAL				1,671,304,175
113	10	001	16		Gastos De Representación	79.833,600
114	10	001	16		Aguinaldo	94.973,155
140					PERSONAL CONTRATADO	128.635,000
144	10	001	16		Jornales	50.635,000
145	10	001	16		Honorarios Profesionales	78.000,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	162,058,160
210					SERVICIOS BÁSICOS	27.300,000
219	10	001	16		Servicios Básicos Varios	27.300,000
230					PASAJES Y VIATICOS	29.352,960
232	10	001	16		Viáticos Y Movilidad	29.352,960
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.800,000
249	10	001	16		Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias	36.800,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	62.700,000
269	10	001	16		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	62.700,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	5.905,200
284	10	001	16		Servicios De Catering	5.905,200
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	134,440,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.350,000
334	10	001	16		Productos De Papel Y Carton	12.350,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	18.000,000
349	10	001	16		Bienes De Consumo Varios	18.000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	98.000,000
361	10	001	16		Combustibles	98.000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	6.090,000
392	10	001	16		Cubiertas Y Cámaras De Aire	6.090,000
800					TRANSFERENCIAS	11,520,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,520,000
842	10	001	16		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	11,520,000
Actividad:	03	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				5,532,504,642
800					TRANSFERENCIAS	5,532,504,642
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,532,504,642
848	10	001	16		Transferencias Para Alimentación Escolar	5,532,504,642
Actividad:	04	PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				9,807,398,216
800					TRANSFERENCIAS	9,807,398,216
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,807,398,216
848	10	001	16		Transferencias Para Alimentación Escolar	5,756,762,049
848	30	003	16		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,336,395,514
848	30	006	16		Transferencias Para Alimentación Escolar	150,000,000
848	30	008	16		Transferencias Para Alimentación Escolar	920,469,350
848	30	011	16		Transferencias Para Alimentación Escolar	1,643,771,303
Actividad:	05	ASISTENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				4,207,174,702
100					SERVICIOS PERSONALES	226,960,375
140					PERSONAL CONTRATADO	226,960,375
144	10	001	16		Jornales	207,010,375
145	10	001	16		Honorarios Profesionales	19,950,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	479,548,762
210					SERVICIOS BÁSICOS	63,396,424
214	10	001	16		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	63,396,424
230					PASAJES Y VIATICOS	35,820,239
232	10	001	16		Viáticos Y Movilidad	35,820,239
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	338,840,000
242	10	001	16		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	70,840,000
244	30	007	16		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	268,000,000
270					SERVICIO SOCIAL	35,586,899
272	30	008	16		Servicios De Asistencia Social	35,586,899
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	5.905,200
284	10	001	16		Servicios De Catering	5.905,200

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:27

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	ASISTENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		4,207,174,702
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,248,609,951
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		836,250,000
311	10 001 16	Alimentos Para Personas		836,250,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		710,000
323	10 001 16	Confecciones Textiles		710,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,000,000
334	10 001 16	Productos De Papel Y Carton		3,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		89,032,500
342	10 001 16	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		89,032,500
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		319,617,451
361	10 001 16	Combustibles		92,600,000
361	30 007 16	Combustibles		227,017,451
500		INVERSION FÍSICA		293,544,373
520		CONSTRUCCIONES		92,705,643
521	30 007 16	Construcciones De Obras De Uso Público		92,705,643
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		124,000,000
541	30 007 16	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		74,000,000
543	30 011 16	Adquisiciones De Equipos De Computación		50,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		76,838,730
599	30 007 16	Otras Reparaciones Mayores		76,838,730
800		TRANSFERENCIAS		1,958,511,241
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,903,511,241
842	10 001 16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		404,598,693
842	30 006 16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		1,404,776,879
842	30 007 16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		55,000,000
842	30 008 16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		16,253,136
846	30 008 16	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		22,882,533
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		55,000,000
874	10 001 16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		55,000,000
Actividad:	06	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		3,118,256,199
500		INVERSION FÍSICA		3,118,256,199
520		CONSTRUCCIONES		3,118,256,199
521	30 003 16	Construcciones De Obras De Uso Público		3,118,256,199
Actividad:	07	CONSTRUCCÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		375,009,804
500		INVERSION FÍSICA		375,009,804
520		CONSTRUCCIONES		375,009,804
521	30 006 16	Construcciones De Obras De Uso Público		274,509,804
521	30 007 16	Construcciones De Obras De Uso Público		100,500,000
Actividad:	08	OTORGAMIENTO DE BECAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		407,722,409
800		TRANSFERENCIAS		407,722,409
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		407,722,409
841	10 001 16	Becas		259,696,716
841	30 007 16	Becas		148,025,693
Actividad:	09	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		3,376,136,211
100		SERVICIOS PERSONALES		1,628,327,378
140		PERSONAL CONTRATADO		1,628,327,378
142	10 001 16	Contratación De Personal De Salud		889,928,451
142	30 006 16	Contratación De Personal De Salud		9,500,000
142	30 008 16	Contratación De Personal De Salud		480,096,555
144	10 001 16	Jornales		174,770,772
144	30 008 16	Jornales		74,031,600
200		SERVICIOS NO PERSONALES		510,701,314
210		SERVICIOS BÁSICOS		98,127,221
219	30 006 16	Servicios Básicos Varios		98,127,221
230		PASAJES Y VIÁTICOS		35,737,884
232	10 001 16	Viáticos Y Movilidad		35,737,884
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		225,684,381

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:27

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	09	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		3,376,136,211
242	30 006 16	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		225.684,381
270		SERVICIO SOCIAL		126.063.890
272	30 006 16	Servicios De Asistencia Social		121.063.890
272	30 008 16	Servicios De Asistencia Social		5.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		25.087.938
284	30 006 16	Servicios De Catering		25.087.938
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,167,107,519
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		250.500.000
311	10 001 16	Alimentos Para Personas		250.500.000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		20.000.000
323	10 001 16	Confecciones Textiles		20.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		624.607.877
351	30 006 16	Compuestos Químicos		37.107.877
352	10 001 16	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		587.500.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		265.896.000
361	10 001 16	Combustibles		265.896.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		6.103.642
392	10 001 16	Cubiertas Y Cámaras De Aire		6.103.642
800		TRANSFERENCIAS		70.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		70.000.000
846	10 001 16	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		70.000.000
Actividad:	10	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		558,690,630
500		INVERSION FÍSICA		558.690.630
520		CONSTRUCCIONES		558.690.630
521	30 006 16	Construcciones De Obras De Uso Público		274.509.804
521	30 007 16	Construcciones De Obras De Uso Público		284.180.826
Actividad:	11	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		565,200,368
500		INVERSION FÍSICA		565.200.368
520		CONSTRUCCIONES		565.200.368
521	30 006 16	Construcciones De Obras De Uso Público		565.200.368
Actividad:	12	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		2,607,872,512
100		SERVICIOS PERSONALES		719.410.513
140		PERSONAL CONTRATADO		719.410.513
144	10 001 16	Jornales		471.722.500
144	30 008 16	Jornales		58.192.250
145	10 001 16	Honorarios Profesionales		189.495.763
200		SERVICIOS NO PERSONALES		129.749.124
230		PASAJES Y VIÁTICOS		36.283.903
232	10 001 16	Viáticos Y Movilidad		36.283.903
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		93.465.221
242	10 001 16	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		93.465.221
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		396.868.966
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		203.000.000
352	10 001 16	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		203.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		125.904.566
361	10 001 16	Combustibles		125.904.566
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		67.964.400
392	10 001 16	Cubiertas Y Cámaras De Aire		67.964.400
500		INVERSION FÍSICA		92.000.000
520		CONSTRUCCIONES		92.000.000
521	30 007 16	Construcciones De Obras De Uso Público		92.000.000
800		TRANSFERENCIAS		1,269,843,909
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		490.000.000
842	10 001 16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		450.000.000
846	10 001 16	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado		40.000.000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		779.843.909
871	10 001 16	Transferencias De Capital Al Sector Privado		215.273.584

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:27

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	12	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		2,607,872,512
874	10 001	16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	169,254,705
874	30 011	16	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	395,315,620
Actividad:	13	ASISTENCIA A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		1,729,230,496
100			SERVICIOS PERSONALES	1,162,741,878
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	350,660,585
133	10 001	16	Bonificaciones	350,660,585
140			PERSONAL CONTRATADO	812,081,293
144	10 001	16	Jornales	812,081,293
200			SERVICIOS NO PERSONALES	15,808,413
210			SERVICIOS BÁSICOS	1,406,114
219	10 001	16	Servicios Básicos Varios	1,406,114
230			PASAJES Y VIÁTICOS	14,402,299
232	10 001	16	Viáticos Y Movilidad	14,402,299
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	52,922,210
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	11,000,000
352	10 001	16	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	11,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,839,760
361	10 001	16	Combustibles	24,839,760
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	17,082,450
392	10 001	16	Cubiertas Y Cámaras De Aire	17,082,450
400			BIENES DE CAMBIO	359,783,764
410			BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	359,783,764
410	30 011	16	Bienes E Insumos Del Sector Agropecuario Y Forestal	359,783,764
500			INVERSION FÍSICA	137,974,231
520			CONSTRUCCIONES	137,974,231
521	30 011	16	Construcciones De Obras De Uso Público	137,974,231
Actividad:	14	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		7,595,821,267
100			SERVICIOS PERSONALES	824,927,500
140			PERSONAL CONTRATADO	824,927,500
144	10 001	16	Jornales	617,059,394
144	30 008	16	Jornales	57,868,106
145	30 011	16	Honorarios Profesionales	150,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	535,722,834
230			PASAJES Y VIÁTICOS	181,528,538
231	30 006	16	Pasajes	120,000,000
232	10 001	16	Viáticos Y Movilidad	25,528,538
239	30 006	16	Pasajes Y Viáticos Varios	36,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	354,194,296
244	10 001	16	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	354,194,296
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,234,254,527
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200,000,000
311	10 001	16	Alimentos Para Personas	200,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	164,000,000
341	30 006	16	Elementos De Limpieza	164,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	813,843,040
361	10 001	16	Combustibles	375,810,785
361	30 006	16	Combustibles	171,997,619
361	30 011	16	Combustibles	266,034,636
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	56,411,487
392	10 001	16	Cubiertas Y Cámaras De Aire	56,411,487
500			INVERSION FÍSICA	3,409,965,031
520			CONSTRUCCIONES	2,897,568,313
521	30 006	16	Construcciones De Obras De Uso Público	1,374,509,804
521	30 011	16	Construcciones De Obras De Uso Público	1,523,058,509
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	512,396,718
539	10 001	16	Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General Varias	100,521,008
539	30 006	16	Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General Varias	124,754,716
539	30 011	16	Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General Varias	287,120,994

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a central signature with a stamp, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:27

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	14	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				7,595,821,267
800		TRANSFERENCIAS				1,590,951,375
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				1,590,951,375
874	30	006	16		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	430,000,000
874	30	011	16		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1,160,951,375
Actividad:	15	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				4,375,019,263
500		INVERSION FÍSICA				4,375,019,263
520		CONSTRUCCIONES				4,375,019,263
521	10	001	16		Construcciones De Obras De Uso Público	50,000,000
521	30	011	16		Construcciones De Obras De Uso Público	4,325,019,263
Actividad:	16	CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				70,950,848
800		TRANSFERENCIAS				70,950,848
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				70,950,848
842	10	001	16		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	70,950,848
Actividad:	17	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	16	GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY				10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				10,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				5,000,000
311	10	001	16		Alimentos Para Personas	5,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				5,000,000
352	10	001	16		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'R'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a signature that looks like 'T. S. S.' enclosed in a rectangular box. Below these, there is a large, sweeping signature that spans across the bottom right corner of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:08:44

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	16	16° DPTO. BOQUERÓN				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	ASESOR	A6J	1	5.844.300	5.844.300	101
3,000	ASESOR	AB7	1	4.432.000	4.432.000	87
4,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
5,000	COORDINADOR	C3K	2	4.365.800	8.731.600	86
6,000	COORDINADOR	C31	1	3.745.900	3.745.900	71
7,000	COORDINADOR	CD5	1	2.872.100	2.872.100	35
8,000	PROFESIONAL (I)	CM6	1	3.954.600	3.954.600	76
9,000	PROFESIONAL (I)	CQ2	1	3.406.100	3.406.100	61
10,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	1	3.396.400	3.396.400	60
11,000	PROFESIONAL (I)	CU8	1	3.156.400	3.156.400	51
12,000	SECRETARIO/A (I)	C93	1	2.921.600	2.921.600	39
13,000	TÉCNICO (I)	DL2	1	2.680.373	2.680.373	7
14,000	TÉCNICO (II)	E3I	1	2.680.373	2.680.373	1
15,000	TECNICO (II)	ES9	6	2.680.373	16.082.238	1
16,000	TECNICO (II)	ES9	7	2.680.373	18.762.611	1
17,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F29	3	2.680.373	8.041.119	1
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
21,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CE8	1	3.745.900	3.745.900	71
22,000	PROFESIONAL (I)	CU6	1	3.116.100	3.116.100	50
23,000	TÉCNICO (I)	DH5	3	2.688.500	8.065.500	24
24,000	TÉCNICO (I)	DK3	2	2.680.373	5.360.746	11
25,000	ASISTENTE TÉCNICO-ADMINISTRAT.	F2V	1	3.396.400	3.396.400	60
26,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F29	3	2.680.373	8.041.119	1
27,000	AUXILIAR TÉCNICO-ADMINIST.	G3J	1	2.688.500	2.688.500	24
28,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	6	2.680.373	16.082.238	1
29,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	1	2.680.373	2.680.373	1
30,000	JEFE DE DIVISION/SECCIÓN	EJ1	1	2.680.373	2.680.373	1
31,000	TÉCNICO (II)	E3U	3	2.680.373	8.041.119	1
32,000	TÉCNICO (II)	E3I	1	2.680.373	2.680.373	1
33,000	TECNICO (II)	ES9	3	2.680.373	8.041.119	1
34,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F29	1	2.680.373	2.680.373	1
35,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
36,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
37,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
TOTAL MENSUAL :					264.333.942	
TOTAL ANUAL :					3.168.105.324	

TOTALES :		71		3.168.105.324
------------------	--	-----------	--	----------------------

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 16 **16° DPTO. BOQUERÓN**

37,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
38,000	DIRECTOR	S60	1	458.600	458.600	15

TOTAL MENSUAL :					3.309.800
TOTAL ANUAL :					39.717.600

TOTALES :		2		39.717.600
------------------	--	----------	--	-------------------

Actividad 02 **GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 16 **16° DPTO. BOQUERÓN**

1,000	JUEZ INSTRUCTOR	J01	1	5.000.000	5.000.000	93
2,000	FISCAL	J02	1	3.500.000	3.500.000	64

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:08:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
3,000	ACTUARIO	J03	1	3.000.000	3.000.000	44
4,000	UJIER NOTIFICADOR	J10	1	2.680.373	2.680.373	20
TOTAL MENSUAL :					14.180.373	
TOTAL ANUAL :					170.164.476	
TOTALES :			4		170.164.476	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	16	16° DPTO. BOQUERÓN				
1,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	7	10.721.492	75.050.444	24
TOTAL MENSUAL :					75.050.444	
TOTAL ANUAL :					889.679.784	
TOTALES :			7		889.679.784	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	16	16° DPTO. BOQUERÓN				
2,000	MIEMBRO	S82	7	950.400	6.652.800	33
TOTAL MENSUAL :					6.652.800	
TOTAL ANUAL :					79.833.600	
TOTALES :			7		79.833.600	

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several scribbles on the left and bottom.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY	42.692.132.284
100	INGRESOS CORRIENTES	27.278.652.137
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.591.526.104
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	19.655.705.469
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	19.655.705.469
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	6.935.820.635
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	2.312.634.693
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.396.201.453
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	1.226.984.489
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	687.126.033
191	OTROS RECURSOS	687.126.033
9	30 VARIOS	687.126.033
200	INGRESOS DE CAPITAL	15.413.480.147
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.413.480.147
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	937.165.963
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	937.165.963
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	14.476.314.184
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	3.077.521.765
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	11.357.479.955
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	41.312.464

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:37

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							42,692,132,284
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	42,692,132,284
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							42,692,132,284
001	PROGRAMA CENTRAL						42,692,132,284
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR					6,511,179,173
100		SERVICIOS PERSONALES					5,363,959,513
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					3,442,886,707
111	10	001	17	Sueldos		3,136,252,068	
113	10	001	17	Gastos De Representación		41,797,200	
114	10	001	17	Aguinaldo		264,837,439	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES					84,483,298
123	10	001	17	Remuneración Extraordinaria		84,483,298	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					555,667,484
133	10	001	17	Bonificaciones		407,081,079	
133	30	008	17	Bonificaciones		148,586,405	
140		PERSONAL CONTRATADO					1,028,922,024
141	10	001	17	Contratación De Personal Técnico		527,592,491	
141	30	008	17	Contratación De Personal Técnico		100,000,000	
144	10	001	17	Jornales		63,462,687	
144	30	008	17	Jornales		70,000,000	
145	10	001	17	Honorarios Profesionales		167,866,846	
145	30	008	17	Honorarios Profesionales		100,000,000	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					252,000,000
191	10	001	17	Subsidio Para La Salud		158,400,000	
191	30	008	17	Subsidio Para La Salud		93,600,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					217,681,831
210		SERVICIOS BÁSICOS					68,173,923
219	10	001	17	Servicios Básicos Varios		68,173,923	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE					10,000,000
221	10	001	17	Transporte		10,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					51,297,908
232	10	001	17	Viáticos Y Movilidad		51,297,908	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					11,960,000
244	10	001	17	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		11,960,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					76,250,000
257	10	001	17	Alquiler De Viviendas		76,250,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					380,648,022
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					117,000,000
341	10	001	17	Elementos De Limpieza		13,500,000	
342	10	001	17	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		72,000,000	
343	10	001	17	Útiles Y Materiales Eléctricos		4,500,000	
349	10	001	17	Bienes De Consumo Varios		27,000,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					80,000,000
352	10	001	17	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		80,000,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					74,028,022
361	10	001	17	Combustibles		74,028,022	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO					109,620,000
392	10	001	17	Cubiertas Y Cámaras De Aire		59,620,000	
399	10	001	17	Bienes De Consumo Varios		50,000,000	
800		TRANSFERENCIAS					548,889,807
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO					512,889,807
831	10	001	17	Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional		512,889,807	
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					36,000,000
849	10	001	17	Otras Transferencias Corrientes		36,000,000	
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	JUNTA DEPARTAMENTAL					1,574,813,047
100		SERVICIOS PERSONALES					1,180,306,166
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					1,050,306,166
112	10	001	17	Dietas		889,679,784	
113	10	001	17	Gastos De Representación		79,833,600	
114	10	001	17	Aguinaldo		80,792,782	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					100,000,000
133	10	001	17	Bonificaciones		100,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Firmado' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:37

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	03	JUNTA DEPARTAMENTAL			1,574,813,047
140				PERSONAL CONTRATADO	30,000,000
144	10	001	17	Jornales	30,000,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	192,052,881
210				SERVICIOS BÁSICOS	19,110,000
211	10	001	17	Energía Eléctrica	10,010,000
214	10	001	17	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,100,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	154,542,881
232	10	001	17	Viáticos Y Movilidad	154,542,881
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,400,000
244	10	001	17	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	18,400,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	202,454,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	9,000,000
341	10	001	17	Elementos De Limpieza	900,000
342	10	001	17	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,200,000
343	10	001	17	Útiles Y Materiales Eléctricos	900,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	193,454,000
361	10	001	17	Combustibles	193,454,000
Actividad:	03	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR			7,392,058,619
800				TRANSFERENCIAS	7,392,058,619
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,392,058,619
848	10	001	17	Transferencias Para Alimentación Escolar	4,118,117,061
848	30	003	17	Transferencias Para Alimentación Escolar	1,336,395,514
848	30	006	17	Transferencias Para Alimentación Escolar	502,806,793
848	30	007	17	Transferencias Para Alimentación Escolar	856,424,538
848	30	011	17	Transferencias Para Alimentación Escolar	578,314,713
Actividad:	04	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR			5,356,567,963
800				TRANSFERENCIAS	5,356,567,963
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,356,567,963
848	10	001	17	Transferencias Para Alimentación Escolar	5,356,567,963
Actividad:	05	OTORGAMIENTO DE BECAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR			700,000,000
800				TRANSFERENCIAS	700,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	700,000,000
841	10	001	17	Becas	270,000,000
841	30	006	17	Becas	430,000,000
Actividad:	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR			4,236,766,003
500				INVERSION FÍSICA	4,236,766,003
520				CONSTRUCCIONES	4,236,766,003
521	30	003	17	Construcciones De Obras De Uso Público	3,118,256,199
521	30	006	17	Construcciones De Obras De Uso Público	1,118,509,804
Actividad:	07	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR			115,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	115,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	75,000,000
352	10	001	17	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	75,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000,000
361	30	006	17	Combustibles	16,000,000
361	30	011	17	Combustibles	24,000,000
Actividad:	08	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR			1,565,250,753
500				INVERSION FÍSICA	1,565,250,753
520				CONSTRUCCIONES	1,565,250,753
521	30	006	17	Construcciones De Obras De Uso Público	739,100,825
521	30	007	17	Construcciones De Obras De Uso Público	32,356,670
521	30	011	17	Construcciones De Obras De Uso Público	793,793,258
Actividad:	09	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR			1,147,738,371
200				SERVICIOS NO PERSONALES	16,148,501
					16,148,501

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:37

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
22 - 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	09	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				1,147,738,371
230		PASAJES Y VIÁTICOS				
232	10	001	17		Viáticos Y Movilidad	16,148,501
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				673,997,600
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				578,997,600
311	10	001	17		Alimentos Para Personas	578,997,600
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				45,000,000
341	10	001	17		Elementos De Limpieza	1,800,000
342	10	001	17		Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	32,400,000
343	10	001	17		Utiles Y Materiales Eléctricos	1,800,000
349	10	001	17		Bienes De Consumo Varios	9,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				50,000,000
392	30	011	17		Cubiertas Y Cámaras De Aire	50,000,000
800		TRANSFERENCIAS				457,592,270
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				457,592,270
846	10	001	17		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	122,382,209
846	30	007	17		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	160,270,433
846	30	008	17		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	174,939,628
Actividad:	10	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR				6,429,009,003
100		SERVICIOS PERSONALES				1,337,310,264
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				297,787,767
131	30	006	17		Subsidio Familiar	30,000,000
133	10	001	17		Bonificaciones	157,092,972
133	30	006	17		Bonificaciones	110,694,795
140		PERSONAL CONTRATADO				1,039,522,497
141	10	001	17		Contratación De Personal Técnico	60,000,000
141	30	006	17		Contratación De Personal Técnico	164,726,405
144	10	001	17		Jornales	499,488,792
144	30	006	17		Jornales	1,800,000
145	30	006	17		Honorarios Profesionales	268,382,300
145	30	011	17		Honorarios Profesionales	45,125,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				1,571,241,379
210		SERVICIOS BÁSICOS				6,181,250
211	30	006	17		Energía Eléctrica	6,181,250
230		PASAJES Y VIÁTICOS				443,177,351
232	10	001	17		Viáticos Y Movilidad	45,147,351
232	30	006	17		Viáticos Y Movilidad	330,830,000
232	30	007	17		Viáticos Y Movilidad	67,200,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				887,982,778
243	10	001	17		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	135,509,834
243	30	011	17		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	579,713,239
244	30	006	17		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	172,759,705
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				203,900,000
266	30	006	17		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	18,900,000
266	30	007	17		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	65,000,000
266	30	011	17		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	120,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				30,000,000
284	30	007	17		Servicios De Catering	30,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,229,947,556
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				6,300,000
334	30	006	17		Productos De Papel Y Carton	6,300,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				123,253,445
341	30	006	17		Elementos De Limpieza	2,000,000
342	30	006	17		Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
343	30	006	17		Utiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
346	30	006	17		Repuestos Y Accesorios Menores	50,000,000
349	30	006	17		Bienes De Consumo Varios	46,253,445
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				970,394,111
361	10	001	17		Combustibles	259,651,606
361	30	007	17		Combustibles	48,089,518
361	30	011	17		Combustibles	662,652,987
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				130,000,000
392	30	006	17		Cubiertas Y Cámaras De Aire	130,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:37

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 22 - 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		6,429,009,003
500		INVERSION FÍSICA		2,290,509.804
520		CONSTRUCCIONES		1,190,509.804
521	30 006 17	Construcciones De Obras De Uso Público		1,190,509.804
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		700,000.000
537	30 011 17	Equipos De Transporte		700,000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		400,000.000
542	30 011 17	Adquisiciones De Equipos De Oficina		200,000.000
543	30 011 17	Adquisiciones De Equipos De Computación		200,000.000
Actividad:	11	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		7,560,953,587
500		INVERSION FÍSICA		7,080,953,587
520		CONSTRUCCIONES		7,080,953,587
521	10 001 17	Construcciones De Obras De Uso Público		697,165,963
521	30 006 17	Construcciones De Obras De Uso Público		29,401,332
521	30 007 17	Construcciones De Obras De Uso Público		8,955,794
521	30 011 17	Construcciones De Obras De Uso Público		6,345,430,498
800		TRANSFERENCIAS		480,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		240,000,000
842	10 001 17	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		240,000,000
870		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		240,000,000
874	10 001 17	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		240,000,000
Actividad:	12	ASISTENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	GABINETE DEL GOBERNADOR		92,795,765
200		SERVICIOS NO PERSONALES		42,241,221
210		SERVICIOS BÁSICOS		9,555,000
214	10 001 17	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		9,555,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		5,138,158
232	10 001 17	Viáticos Y Movilidad		5,138,158
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		9,200,000
244	10 001 17	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		9,200,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		18,348,063
263	10 001 17	Servicios Bancarios		10,000,000
266	10 001 17	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		8,348,063
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		50,554,544
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		18,063,504
342	10 001 17	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		18,063,504
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32,491,040
361	10 001 17	Combustibles		32,491,040
Actividad:	13	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN		10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		10,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		5,000,000
311	10 001 17	Alimentos Para Personas		5,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		5,000,000
352	10 001 17	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:09:24

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	17	17° DPTO. ALTO PARAGUAY				
1,000	GOBERNADOR	A47	1	26.803.730	26.803.730	117
2,000	SECRETARIO/A (II)	D76	1	2.680.373	2.680.373	14
3,000	PROFESIONAL (I)	CW9	1	2.934.300	2.934.300	40
4,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	2	2.680.373	5.360.746	1
5,000	SECRETARIO/A (I)	C94	1	2.967.900	2.967.900	41
7,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	7	7.425.200	51.976.400	111
8,000	SECRETARIO/A III	E6Z	1	2.680.373	2.680.373	1
9,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	1	2.680.373	2.680.373	1
10,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	2	2.680.373	5.360.746	1
11,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	3	2.680.373	8.041.119	1
12,000	SECRETARIO/A (III)	E6D	1	2.680.373	2.680.373	1
13,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	1	2.680.373	2.680.373	1
15,000	PROFESIONAL (I)	CQ1	3	3.396.400	10.189.200	60
17,000	AUXILIAR TEC. ADM.	F27	1	2.680.373	2.680.373	21
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	5	2.680.373	13.401.865	1
19,000	TÉCNICO (II)	E3J	3	2.680.373	8.041.119	1
20,000	DIRECTOR	BD7	1	3.333.200	3.333.200	57
21,000	JEFE DE DIVISION/SECCIÓN	EJ1	1	2.680.373	2.680.373	1
22,000	TÉCNICO (II)	E3Y	2	2.680.373	5.360.746	5
23,000	TÉCNICO (II)	E3U	1	2.680.373	2.680.373	1
24,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	2.680.373	2.680.373	1
25,000	TECNICO (II)	ES9	2	2.680.373	5.360.746	1
26,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	FZ9	1	2.680.373	2.680.373	1
27,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM.	GG9	1	2.680.373	2.680.373	1
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	6	2.680.373	16.082.238	1
29,000	AUDITOR INTERNO	B55	1	4.144.000	4.144.000	82
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	GS9	2	2.680.373	5.360.746	1
31,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	F2W	1	2.800.000	2.800.000	0
32,000	SECRETARIO DEPARTAMENTAL	C90	1	7.425.200	7.425.200	111
33,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CK2	7	6.750.200	47.251.400	107
TOTAL MENSUAL :					261.679.504	
TOTAL ANUAL :					3.136.252.068	
TOTALES :				62	3.136.252.068	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	17	17° DPTO. ALTO PARAGUAY				
31,000	GOBERNADOR	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
32,000	DIRECTOR	S65	1	631.900	631.900	24
TOTAL MENSUAL :					3.483.100	
TOTAL ANUAL :					41.797.200	
TOTALES :				2	41.797.200	
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	17	17° DPTO. ALTO PARAGUAY				
1,000	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL.	GM1	7	10.721.492	75.050.444	24
TOTAL MENSUAL :					75.050.444	
TOTAL ANUAL :					889.679.784	
TOTALES :				7	889.679.784	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

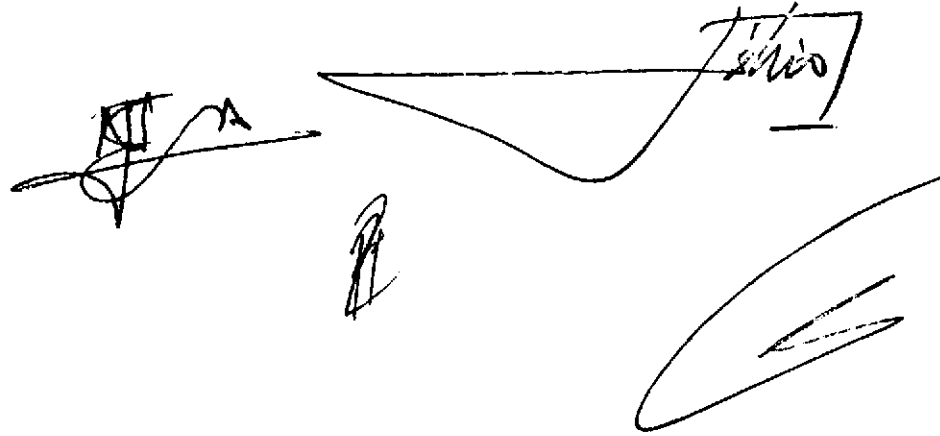
PRIANX04

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:09:24

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

22 - 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	17	17° DPTO. ALTO PARAGUAY				
2,000	MIEMBROS	S82	7	950.400	6.652.800	33
TOTAL MENSUAL :					6.652.800	
TOTAL ANUAL :					79.833.600	
TOTALES :				7	79.833.600	



Handwritten signatures and stamps are present below the table. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a signature that appears to be 'R.'. On the right, there is a large signature that appears to be 'J. A. S. S. S.' and a rectangular stamp with the word 'S. S.' inside. Below these, there is another large signature that appears to be 'G.'.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	61.600.302.071
100	INGRESOS CORRIENTES	61.600.302.071
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	696.626.662
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	696.626.662
1	30 MULTAS	174.096.000
7	30 RECARGOS	522.530.662
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	50.592.563.409
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	166.685.040
7	30 VENTA DE BIENES DE ENT. DESCENTRALIZADAS	166.685.040
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	50.425.878.369
13	30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	50.425.878.369
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.991.800.000
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	9.991.800.000
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	9.991.800.000
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	280.000.000
161	INTERESES	280.000.000
2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	280.000.000
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	39.312.000
191	OTROS RECURSOS	39.312.000
9	30 VARIOS	39.312.000

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'RUIZ'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large signature that looks like 'J. S. S. S.' and a rectangular stamp containing the word 'Firmado'. Below these, there are several large, sweeping handwritten strokes.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:50

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						61,600,302,071
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					61,600,302,071
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						61,600,302,071
001	PROGRAMA CENTRAL					61,600,302,071
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				46,427,275,220
100	SERVICIOS PERSONALES					40,416,410,540
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					27,462,870,136
111	10	001	99	Sueldos		9,223,200,000
111	30	001	99	Sueldos		15,730,126,464
113	30	001	99	Gastos De Representación		397,015,200
114	10	001	99	Aguinaldo		768,600,000
114	30	001	99	Aguinaldo		1,343,928,472
120	REMUNERACIONES TEMPORALES					671,462,246
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria		567,462,246
125	30	001	99	Remuneracion Adicional		104,000,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					9,260,570,953
131	30	001	99	Subsidio Familiar		1,485,356,832
133	30	001	99	Bonificaciones		4,175,214,121
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		3,600,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO					2,758,939,500
144	30	001	99	Jornales		1,863,239,500
145	30	001	99	Honorarios Profesionales		895,700,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					262,567,705
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal		262,567,705
200	SERVICIOS NO PERSONALES					4,106,415,880
210	SERVICIOS BÁSICOS					922,400,000
211	30	001	99	Energía Eléctrica		468,000,000
212	30	001	99	Agua		99,600,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		350,000,000
215	30	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales		4,800,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE					50,000,000
221	30	001	99	Transporte		50,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS					564,015,880
231	30	001	99	Pasajes		141,266,640
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad		372,549,240
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios		50,200,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					855,500,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		50,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		31,500,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		24,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		672,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		60,000,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		18,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS					60,000,000
253	30	001	99	Derechos De Bienes Intangibles		60,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					844,500,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		80,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		60,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios		24,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		300,000,000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda		7,500,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		125,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones		228,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		20,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					710,000,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial		25,000,000
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia		660,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering		25,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					100,000,000
293	30	001	99	Capacitación Especializada		100,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					857,398,800
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					10,320,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas		10,320,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					49,825,207
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		3,420,169
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas		11,065,038
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton		12,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:50

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				46,427,275,220
335	30	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	23,340,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	603,564,793
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	30,000,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	147,250,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	235,564,793
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	160,000,000
347	30	001	99		Elementos Y Útiles Diversos	30,750,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	15,000,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	15,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	102,518,800
361	30	001	99		Combustibles	100,018,800
362	30	001	99		Lubricantes	2,500,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	76,170,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000
393	30	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	20,000,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	7,450,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	5,100,000
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	10,900,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	12,720,000
500					INVERSION FÍSICA	680,900,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	365,600,000
533	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	160,000,000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	205,600,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	315,300,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	15,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	300,300,000
800					TRANSFERENCIAS	176,150,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	176,150,000
851	30	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	146,150,000
852	30	001	99		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	30,000,000
900					OTROS GASTOS	190,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	190,000,000
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	190,000,000
Actividad:	02	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN				Actividades Misionales
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				2,215,784,959
200					SERVICIOS NO PERSONALES	900,329,504
220					TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,250,000
221	30	001	99		Transporte	1,250,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	849,079,504
231	30	001	99		Pasajes	80,500,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	700,479,504
239	30	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	68,100,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,000,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15,000,000
266	30	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	15,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	887,096,335
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	6,500,000
322	30	001	99		Prendas De Vestir	4,000,000
324	30	001	99		Calzados	2,500,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,725,000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	6,725,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	584,227,287
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14,197,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	570,030,287
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	18,673,300
351	30	001	99		Compuestos Químicos	3,500,000
357	30	001	99		Productos De Material Plástico	15,173,300
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,900,000
361	30	001	99		Combustibles	108,900,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left, along with some illegible markings.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:50

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org./Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			2,215,784,959
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			162,070,748
393	30	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	250,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	2,983,038
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	1,200,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	150,000,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	4,897,210
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	2,370,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	370,500
500		INVERSION FÍSICA			260,259,120
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			142,158,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	142,158,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			118,101,120
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	7,851,120
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	110,250,000
800		TRANSFERENCIAS			55,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			55,000,000
852	30	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	55,000,000
900		OTROS GASTOS			113,100,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			113,100,000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	113,100,000
Actividad:	03	SERVICIOS DE ENSAYOS LABORATORIALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			7,179,520,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,457,927,357
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			2,000,000
221	30	001	99	Transporte	2,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			244,599,976
231	30	001	99	Pasajes	40,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	189,600,000
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	14,999,976
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,104,327,381
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	168,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	20,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	89,000,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	822,327,381
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			27,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	2,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			2,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	2,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			78,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	78,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			2,602,592,643
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			22,330,000
321	30	001	99	Hilados Y Telas	3,000,000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	16,330,000
324	30	001	99	Calzados	3,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			30,999,962
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	7,000,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	9,999,962
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	14,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			89,500,077
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	6,999,997
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	31,000,080
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	3,200,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,000,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	21,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	25,300,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1,813,742,916
351	30	001	99	Compuestos Quimicos	1,098,323,000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,016
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	713,419,900
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			465,519,688
361	30	001	99	Combustibles	435,519,688

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:50

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	03	SERVICIOS DE ENSAYOS LABORATORIALES					Actividades Misionales	
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						7,179,520,000
362	30	001	99			Lubricantes	29.999,992	
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	180.500.000	
392	30	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	10.000.000	
394	30	001	99			Herramientas Menores	20.000.000	
396	30	001	99			Articulos De Plásticos	82.000.000	
398	30	001	99			Productos E Insumos No Metálicos	36.500.000	
399	30	001	99			Bienes De Consumo Varios	32.000.000	
500						INVERSION FÍSICA	2.976.000.000	
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2.331.000.000	
535	30	001	99			Equipos De Salud Y De Laboratorio	1.631.000.000	
537	30	001	99			Equipos De Transporte	700.000.000	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	45.000.000	
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	45.000.000	
590						OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	600.000.000	
595	30	001	99			Reparaciones Mayores De Inmuebles	300.000.000	
598	30	001	99			Reparaciones Mayores De Herramientas Y Otros	300.000.000	
800						TRANSFERENCIAS	47.000.000	
850						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	47.000.000	
852	30	001	99			Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	47.000.000	
900						OTROS GASTOS	96.000.000	
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	96.000.000	
910	30	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	96.000.000	
Actividad:	04	ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIONES					Actividades Misionales	
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						242,000,312
200						SERVICIOS NO PERSONALES	215.240.016	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	188.200.016	
231	30	001	99			Pasajes	120.000.000	
232	30	001	99			Viáticos Y Movilidad	63.200.000	
239	30	001	99			Pasajes Y Viáticos Varios	5.000.016	
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000	
245	30	001	99			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	10.000.000	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000	
262	30	001	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5.000.000	
269	30	001	99			Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	5.000.000	
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	7.040.000	
284	30	001	99			Servicios De Catering	7.040.000	
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	26.760,296	
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.450.000	
331	30	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	1.950.000	
333	30	001	99			Productos De Artes Graficas	2.500.000	
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	7.010.296	
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	2.000.000	
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5.010.296	
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.300.000	
361	30	001	99			Combustibles	15.300.000	
Actividad:	05	SERVICIOS METROLÓGICOS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						5,052,481,180
200						SERVICIOS NO PERSONALES	2.793,645,800	
220						TRANSPORTE Y ALMACENAJE	10.000.000	
221	30	001	99			Transporte	10.000.000	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	1.753.306.000	
231	30	001	99			Pasajes	74.706.000	
232	30	001	99			Viáticos Y Movilidad	1.652.500.000	
239	30	001	99			Pasajes Y Viáticos Varios	26.100.000	
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	581.300.000	
242	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	70.000.000	
243	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	48.800.000	
244	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	412.500.000	
248	30	001	99			Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	50.000.000	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	428.039.800	
262	30	001	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	307.039.800	
264	30	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	24.000.000	
266	30	001	99			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	28.000.000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:48:50

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	SERVICIOS METROLÓGICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		5,052,481,180
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	9,000,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	60,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			3,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	3,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			18,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	18,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,594,963,600
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			6,000,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	6,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			17,497,500
322	30	001	99 Prendas De Vestir	9,497,500
324	30	001	99 Calzados	8,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			17,175,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	1,075,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	5,600,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	10,500,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			100,811,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	5,002,500
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,554,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	52,614,500
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	32,640,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			88,830,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	77,830,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	11,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			519,640,100
361	30	001	99 Combustibles	486,430,100
362	30	001	99 Lubricantes	33,210,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			845,010,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	1,800,000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	793,550,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	40,000,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	9,660,000
500	INVERSION FÍSICA			180,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			180,000,000
535	30	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	180,000,000
800	TRANSFERENCIAS			321,271,780
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			321,271,780
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	132,000,000
852	30	001	99 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	189,271,780
900	OTROS GASTOS			162,600,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			162,600,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	162,600,000
Actividad:	06	NORMALIZACIONES TÉCNICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		483,240,400
200	SERVICIOS NO PERSONALES			290,849,400
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			720,000
221	30	001	99 Transporte	720,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			227,360,000
231	30	001	99 Pasajes	61,160,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	158,400,000
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	7,800,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			6,519,400
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,500,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	2,019,400
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			2,850,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	2,850,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			11,400,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	11,400,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			42,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	42,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			35,491,000
				3,475,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:48:50

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	06	NORMALIZACIONES TÉCNICAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				483,240,400
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	3,475,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				17,400,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	5,000,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,400,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				14,616,000
361	30	001	99		Combustibles	14,616,000
500		INVERSION FÍSICA				36,900,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				36,900,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	20,400,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	16,500,000
800		TRANSFERENCIAS				120,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				120,000,000
851	30	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	110,000,000
852	30	001	99		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	10,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the rightmost signature.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:26:41

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	ASESOR	A6C	2	8.500.000	17.000.000	159
2,000	DIRECTOR	B21	11	10.200.000	112.200.000	176
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	15	7.600.000	114.000.000	144
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	17	6.000.000	102.000.000	106
9,000	PROFESIONAL I	C8L	2	8.800.000	17.600.000	162
10,000	PROFESIONAL I	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153
11,000	PROFESIONAL I	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
12,000	PROFESIONAL I	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
13,000	PROFESIONAL I	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
14,000	PROFESIONAL I	C8W	4	6.500.000	26.000.000	123
15,000	PROFESIONAL I	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
16,000	PROFESIONAL I	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
17,000	PROFESIONAL II	D59	12	5.900.000	70.800.000	104
18,000	PROFESIONAL II	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
19,000	PROFESIONAL II	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
20,000	PROFESIONAL II	D56	2	5.300.000	10.600.000	89
21,000	PROFESIONAL II	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
22,000	PROFESIONAL II	D54	7	4.900.000	34.300.000	79
23,000	PROFESIONAL II	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
24,000	PROFESIONAL II	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
25,000	PROFESIONAL II	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
26,000	PROFESIONAL II	D5A	4	4.100.000	16.400.000	53
27,000	PROFESIONAL II	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
28,000	TECNICO I	D89	3	7.000.000	21.000.000	133
29,000	TECNICO I	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
30,000	TECNICO I	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
31,000	TECNICO I	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
32,000	TECNICO I	D8F	3	4.600.000	13.800.000	67
33,000	TECNICO I	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
34,000	TECNICO I	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
35,000	TECNICO I	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
36,000	TECNICO	E39	2	5.300.000	10.600.000	89
37,000	TECNICO II	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
38,000	TECNICO II	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24

TOTAL MENSUAL : **768.600.000**
TOTAL ANUAL : **9.223.200.000**

Fuente Finan. **30** RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento **99** ALCANCE NACIONAL

1,000	PRESIDENTE ENTIDAD DESCENTRALI	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	ASESOR	A6C	3	8.500.000	25.500.000	159
3,000	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
4,000	COORDINADOR	C3G	3	7.600.000	22.800.000	144
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	3	8.800.000	26.400.000	162
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	17	7.600.000	129.200.000	144
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	14	6.000.000	84.000.000	106
10,000	PROFESIONAL I	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
11,000	PROFESIONAL I	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
12,000	PROFESIONAL I	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
13,000	PROFESIONAL I	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154
14,000	PROFESIONAL I	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:26:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN
 Y METROLOGÍA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
15,000	PROFESIONAL I	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
16,000	PROFESIONAL I	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
17,000	PROFESIONAL I	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
18,000	PROFESIONAL I	C8Z	20	6.000.000	120.000.000	106
19,000	PROFESIONAL I	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
20,000	PROFESIONAL I	D5F	5	3.100.000	15.500.000	20
21,000	PROFESIONAL II	D59	5	5.900.000	29.500.000	104
22,000	PROFESIONAL II	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
23,000	PROFESIONAL II	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
24,000	PROFESIONAL II	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
25,000	PROFESIONAL II	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
26,000	PROFESIONAL II	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
27,000	PROFESIONAL II	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
28,000	PROFESIONAL II	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
29,000	PROFESIONAL II	D5A	18	4.100.000	73.800.000	53
30,000	PROFESIONAL II	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
31,000	PROFESIONAL II	D5D	13	3.500.000	45.500.000	33
31,100	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
32,000	TECNICO I	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
33,000	TECNICO I	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
34,000	TECNICO I	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
35,000	TECNICO I	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
36,000	TECNICO I	D8J	24	4.000.000	96.000.000	51
37,000	TECNICO I	D8K	6	3.800.000	22.800.000	43
38,000	TECNICO I	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35
39,000	TECNICO II	E39	3	5.300.000	15.900.000	89
40,000	TECNICO II	E36	2	4.900.000	9.800.000	79
41,000	TECNICO II	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
42,000	TECNICO II	E3J	7	3.400.000	23.800.000	30
43,000	TECNICO II	E3K	21	3.200.000	67.200.000	24
44,000	TECNICO II	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
45,000	TECNICO II	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
46,000	TECNICO II	E3N	14	2.680.373	37.525.222	8
47,000	TECNICO II	E3P	39	2.680.373	104.534.547	206
48,000	ASIST. TEC. ADM.	F2C	9	3.000.000	27.000.000	17
49,000	ASIST. TEC. ADM.	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
50,000	ASIST. TEC. ADM.	F2G	11	2.680.373	29.484.103	2
TOTAL MENSUAL :					1.310.843.872	
TOTAL ANUAL :					15.730.126.464	
TOTALES :			412	24.953.326.464		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE ENTE DESCENTRALIZAD	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
2,000	DIRECTOR	13B	9	1.800.000	16.200.000	59
103,000	DIRECTOR	13B	7	1.800.000	12.600.000	59
TOTAL MENSUAL :					33.084.600	
TOTAL ANUAL :					397.015.200	
TOTALES :			17	397.015.200		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	3 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA	106.218.738.044
100	INGRESOS CORRIENTES	94.218.705.844
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	45.000.000.000
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	45.000.000.000
6 30	VENTA DE BIENES VARIOS	45.000.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.218.705.844
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	49.218.705.844
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	49.218.705.844
200	INGRESOS DE CAPITAL	12.000.032.200
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000.032.200
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	12.000.032.200
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	12.000.032.200

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is enclosed in a rectangular box and appears to read 'J. S. ...'. There are other scribbled signatures and a large, stylized signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:49:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					106,218,738,044
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	106,218,738,044
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					106,218,738,044
001	PROGRAMA CENTRAL				106,218,738,044
Actividad:	01	GESTION GERENCIAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL			77,496,857,109
100		SERVICIOS PERSONALES			57,810,679,009
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			39,298,570,194
111	10	001	99	Sueldos	35,908,586,856
113	10	001	99	Gastos De Representación	367,016,400
114	10	001	99	Aguinaldo	3,022,966,938
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			1,027,000,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	689,000,000
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	338,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			9,117,119,130
131	30	001	99	Subsidio Familiar	964,558,330
133	30	001	99	Bonificaciones	7,776,600,000
135	30	001	99	Bonificaciones Por Ventas Y Cobranzas	115,960,800
137	30	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	260,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			3,820,189,685
141	30	001	99	Contratación De Personal Técnico	300,300,000
144	30	001	99	Jornales	1,751,889,685
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,768,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			4,547,800,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	4,347,800,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	200,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			13,460,648,538
210		SERVICIOS BÁSICOS			701,185,038
211	10	001	99	Energía Eléctrica	364,173,810
211	30	001	99	Energía Eléctrica	36,381,000
212	10	001	99	Agua	181,016,836
212	30	001	99	Agua	18,083,600
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	101,529,792
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			2,000,000
221	30	001	99	Transporte	2,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			2,456,960,000
231	30	001	99	Pasajes	17,600,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	2,439,360,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			419,983,500
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	79,483,500
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	49,500,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	220,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	9,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	62,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			1,936,620,000
251	30	001	13	Alquiler De Edificios Y Locales	316,800,000
251	30	001	10	Alquiler De Edificios Y Locales	142,200,000
251	30	001	9	Alquiler De Edificios Y Locales	16,800,000
251	30	001	8	Alquiler De Edificios Y Locales	180,720,000
251	30	001	7	Alquiler De Edificios Y Locales	35,400,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	1,244,700,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			893,900,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	42,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	105,300,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	300,000,000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	30,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	360,000,000
267	30	001	99	Promociones Y Exposiciones	12,800,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	40,800,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	3,000,000
270		SERVICIO SOCIAL			6,960,000,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	6,960,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			16,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	16,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			74,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	74,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,716,673,850
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			21,600,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:49:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	01	GESTION GERENCIAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL					77,496,857,109
311	30	001	99			Alimentos Para Personas	21,600,000
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	84,415,000
331	30	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	38,100,000
333	30	001	99			Productos De Artes Graficas	32,159,500
334	30	001	99			Productos De Papel Y Carton	8,275,500
335	30	001	99			Libros, Revistas Y Periódicos	5,880,000
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	329,687,850
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	68,154,500
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	193,533,350
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	44,500,000
346	30	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	23,500,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	36,990,000
351	30	001	99			Compuestos Químicos	10,150,000
354	30	001	99			Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
355	30	001	99			Tintas, Pinturas Y Colorantes	23,090,000
358	30	001	99			Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1,750,000
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,112,976,000
361	30	001	99			Combustibles	1,100,976,000
362	30	001	99			Lubricantes	12,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	131,005,000
392	30	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	74,600,000
394	30	001	99			Herramientas Menores	7,200,000
396	30	001	99			Artículos De Plásticos	9,300,000
397	30	001	99			Productos E Insumos Metálicos	6,000,000
398	30	001	99			Productos E Insumos No Metálicos	11,900,000
399	30	001	99			Bienes De Consumo Varios	22,005,000
500						INVERSION FÍSICA	3,987,258,788
520						CONSTRUCCIONES	3,500,000,000
521	30	001	99			Construcciones De Obras De Uso Público	800,000,000
522	30	001	2			Construcciones De Obras De Uso Institucional	800,000,000
522	30	001	6			Construcciones De Obras De Uso Institucional	400,000,000
522	30	001	10			Construcciones De Obras De Uso Institucional	300,000,000
522	30	001	99			Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,200,000,000
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	101,000,000
536	30	001	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	31,000,000
538	30	001	99			Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	70,000,000
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	206,050,000
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	83,800,000
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	122,250,000
570						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	180,208,788
579	30	001	99			Activos Intangibles	180,208,788
800						TRANSFERENCIAS	90,000,000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	90,000,000
841	30	001	99			Becas	60,000,000
845	30	001	99			Indemnizaciones	30,000,000
900						OTROS GASTOS	431,596,924
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	401,518,012
910	10	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,518,012
910	30	001	99			Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	400,000,000
920						DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,078,912
920	30	001	99			Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	30,078,912
Actividad:	02	TIERRAS ADQUIRIDAS					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL					12,600,032,200
400						BIENES DE CAMBIO	12,600,032,200
450						TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES	12,600,032,200
450	10	001	99			Tierras, Terrenos Y Edificaciones	12,000,032,200
450	30	001	99			Tierras, Terrenos Y Edificaciones	600,000,000
Actividad:	03	COLONIAS CON INFORMACION RELEVADAS PARA SU REGULARIZACION					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL					8,600,000,000
800						TRANSFERENCIAS	8,600,000,000
850						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	8,600,000,000
851	10	001	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	4,600,000,000
851	30	001	99			Transferencias Corrientes Al Sector Externo	4,000,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:49:13

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	04	ASISTENCIA A ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE COLONIAS Y ASENTAM				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				7,521,848,735
200		SERVICIOS NO PERSONALES				324,097,200
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				324,097,200
266	10	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	324,097,200
500		INVERSION FÍSICA				7,000,000,000
520		CONSTRUCCIONES				7,000,000,000
521	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Público	7,000,000,000
800		TRANSFERENCIAS				197,751,535
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				197,751,535
842	30	001	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	197,751,535

Handwritten signatures and stamps. One signature is in a box with the number 11111. Another signature is below it. A third signature is at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:27:01

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION GERENCIAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	ASESOR	A81	1	10.000.000	10.000.000	173
3,000	ASESOR	A6B	2	8.900.000	17.800.000	164
4,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
5,000	DIRECTOR GENERAL	B11	20	10.000.000	200.000.000	173
6,000	DIRECTOR	B2D	89	8.000.000	712.000.000	153
6,100	PROFESIONAL I	C8P	9	8.000.000	72.000.000	153
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	200	6.000.000	1.200.000.000	106
8,000	PROFESIONAL (II)	D58	35	5.700.000	199.500.000	99
8,500	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
9,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
9,500	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
10,000	PROFESIONAL (II)	D51	7	4.300.000	30.100.000	59
11,000	PROFESIONAL (II)	D5B	7	3.900.000	27.300.000	46
11,500	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
11,600	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
12,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
13,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
15,000	TÉCNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
16,000	TÉCNICO (II)	E3C	41	4.100.000	168.100.000	53
16,500	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
16,700	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
16,800	TECNICO (II)	E3Q	3	2.680.373	8.041.119	206
17,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3A	35	3.700.000	129.500.000	38
18,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3E	26	3.300.000	85.800.000	27
19,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
21,000	DIRECTOR	B11	1	10.000.000	10.000.000	173
22,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
23,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
TOTAL MENSUAL :					2.992.382.238	
TOTAL ANUAL :					35.908.586.856	
TOTALES :			500		35.908.586.856	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PRESIDENTE	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	GERENTE GENERAL	S88	1	1.752.400	1.752.400	58
3,000	AUDITOR INTERNO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	DIRECTOR	S84	7	1.528.300	10.698.100	51
5,000	GERENTE	S84	8	1.528.300	12.226.400	51
6,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					30.584.700	
TOTAL ANUAL :					367.016.400	
TOTALES :			19		367.016.400	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a box with the word 'shio' and several scribbled lines.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL	68.237.594.989
100	INGRESOS CORRIENTES	67.822.594.989
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.822.594.989
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	67.822.594.989
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	24.300.735.773
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	43.521.859.216
200	INGRESOS DE CAPITAL	415.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	415.000.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	415.000.000
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	415.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:49:27

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						68,237,594,989
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						68,237,594,989
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						68,237,594,989
001	PROGRAMA CENTRAL					68,237,594,989
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL				20,224,226,936
100		SERVICIOS PERSONALES				14,504,941,833
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				8,181,916,743
111	30	001	99		Sueldos	6,652,351,332
112	30	001	99		Dietas	624,000,000
113	30	001	99		Gastos De Representación	276,187,200
114	30	001	99		Aguinaldo	629,378,211
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				479,000,000
123	10	001	0		Remuneración Extraordinaria	279,000,000
123	30	001	0		Remuneración Extraordinaria	200,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				3,646,800,631
131	30	001	0		Subsidio Familiar	383,746,825
133	10	001	0		Bonificaciones	696,000,000
133	30	001	0		Bonificaciones	1,500,000,000
134	30	001	0		Aporte Jubilatorio Del Empleador	1,067,053,806
140		PERSONAL CONTRATADO				1,988,000,000
144	10	001	0		Jornales	1,144,000,000
145	10	001	0		Honorarios Profesionales	844,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				209,224,459
191	30	001	0		Subsidio Para La Salud	25,200,000
199	30	001	0		Otros Gastos Del Personal	184,024,459
200		SERVICIOS NO PERSONALES				2,550,304,535
210		SERVICIOS BÁSICOS				264,000,000
211	30	001	0		Energía Eléctrica	132,000,000
212	30	001	0		Agua	42,000,000
214	30	001	0		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	90,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				100,000,000
232	30	001	0		Viáticos Y Movilidad	100,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,300,000,000
242	30	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300,000,000
243	30	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	200,000,000
244	30	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	250,000,000
245	30	001	0		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	400,000,000
246	30	001	0		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	150,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				450,000,000
262	30	001	0		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	25,000,000
263	30	001	0		Servicios Bancarios	5,000,000
264	30	001	0		Primas Y Gastos De Seguros	200,000,000
265	30	001	0		Publicidad Y Propaganda	20,000,000
266	30	001	0		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	100,000,000
268	30	001	0		Servicios De Comunicaciones	50,000,000
269	30	001	0		Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	50,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				416,304,535
281	30	001	0		Servicios De Ceremonial	5,000,000
282	30	001	0		Servicios De Vigilancia	400,000,000
284	30	001	0		Servicios De Catering	11,304,535
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				20,000,000
291	30	001	0		Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				2,158,558,505
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				50,000,000
311	30	001	0		Alimentos Para Personas	50,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				15,000,000
331	30	001	0		Papel De Escritorio Y Cartón	12,500,000
334	30	001	0		Productos De Papel Y Carton	2,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				650,000,000
341	30	001	0		Elementos De Limpieza	100,000,000
342	30	001	0		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	300,000,000
343	30	001	0		Útiles Y Materiales Eléctricos	150,000,000
345	30	001	0		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	50,000,000
346	30	001	0		Repuestos Y Accesorios Menores	50,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				35,000,000
352	30	001	0		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5,000,000
354	30	001	0		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:49:27

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL				20,224,226,936
355	30	001	0		Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				400,000,000
361	30	001	0		Combustibles	400,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				1,008,558,505
392	30	001	0		Cubiertas Y Cámaras De Aire	80,000,000
393	30	001	0		Estructuras Metálicas Acabadas	50,000,000
394	30	001	0		Herramientas Menores	50,000,000
396	30	001	0		Artículos De Plásticos	30,000,000
397	30	001	0		Productos E Insumos Metálicos	50,000,000
398	30	001	0		Productos E Insumos No Metálicos	20,000,000
399	30	001	0		Bienes De Consumo Varios	728,558,505
500		INVERSION FÍSICA				415,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				240,000,000
537	30	001	0		Equipos De Transporte	240,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				175,000,000
541	30	001	0		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	75,000,000
543	30	001	0		Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
800		TRANSFERENCIAS				545,422,063
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				545,422,063
841	30	001	0		Becas	50,000,000
845	30	001	0		Indemnizaciones	495,422,063
900		OTROS GASTOS				50,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				50,000,000
910	30	001	0		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50,000,000
Actividad:	02	ASISTENCIA ECONOMICAS PARA GASTOS MEDICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL				11,550,965,613
800		TRANSFERENCIAS				11,550,965,613
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				11,550,965,613
842	30	001	0		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3,550,000,000
846	10	001	0		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	4,085,333,333
846	30	001	0		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	3,915,632,280
Actividad:	03	PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GENERAL				36,462,402,440
200		SERVICIOS NO PERSONALES				15,157,402,440
270		SERVICIO SOCIAL				15,157,402,440
272	10	001	0		Servicios De Asistencia Social	7,052,402,440
272	30	001	0		Servicios De Asistencia Social	5,105,000,000
279	10	001	0		Servicio Social Sin Discriminar	1,000,000,000
279	30	001	0		Servicio Social Sin Discriminar	2,000,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				21,305,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				21,305,000,000
352	10	001	0		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000,000
352	30	001	0		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	7,000,000,000
358	10	001	0		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,200,000,000
358	30	001	0		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,105,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a small circular stamp with a signature inside. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. A.'. Below these, there are more scribbles and lines, possibly representing additional signatures or administrative markings.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:27:13

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	ASESOR	A6G	1	6.100.000	6.100.000	109
3,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
4,000	DIRECTOR	B2D	2	8.000.000	16.000.000	153
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	2	8.400.000	16.800.000	157
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	2	9.100.000	18.200.000	166
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
10,000	PROFESIONAL I	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
11,000	PROFESIONAL I	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
12,000	PROFESIONAL I	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
13,000	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
14,000	PROFESIONAL (II)	D54	4	4.900.000	19.600.000	79
15,000	PROFESIONAL (II)	D55	4	5.100.000	20.400.000	85
16,000	PROFESIONAL (II)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
17,000	PROFESIONAL (I)	C2F	1	5.800.000	5.800.000	101
18,000	PROFESIONAL (I)	C3K	1	6.700.000	6.700.000	127
19,000	PROFESIONAL II	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
20,000	PROFESIONAL II	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
21,000	PROFESIONAL (II)	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
22,000	PROFESIONAL (II)	D52	5	4.500.000	22.500.000	64
24,000	TECNICO I	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
25,000	TECNICO I	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
26,000	TECNICO I	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
27,000	TECNICO I	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
28,000	TECNICO I	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
29,000	TECNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
31,000	TECNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
33,000	ASISTENTE TECN. ADMINISTRATIVO	G31	1	3.900.000	3.900.000	46
34,000	ASIST. TECN. ADM.	G32	4	4.100.000	16.400.000	53
35,000	ASIST. TECN. ADM.	F23	2	3.600.000	7.200.000	35
36,000	ASIST. TECN. ADM.	F22	2	3.500.000	7.000.000	33
37,000	ASIST. TECN. ADM.	F2C	2	3.000.000	6.000.000	17
38,000	AUX. TECN. ADM.	G31	4	3.900.000	15.600.000	46
39,000	AUX. DE SERVICIOS	G38	1	5.300.000	5.300.000	89
40,000	AUX. DE SERVICIOS	G31	3	3.900.000	11.700.000	46
41,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G3E	2	3.300.000	6.600.000	27
42,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	D5J	7	2.680.373	18.762.611	6
43,000	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
44,000	PROFESIONAL I	G92	1	3.800.000	3.800.000	43
45,000	PROFESIONAL I	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
46,000	DIRECTOR	B2G	1	6.900.000	6.900.000	131
47,000	SECRETARIO GENERAL	B4B	1	8.800.000	8.800.000	162
48,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
49,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
50,000	PROFESIONAL I	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
51,000	PROFESIONAL I	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
52,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
53,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
54,000	PROFESIONAL (II)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
55,000	PROFESIONAL (II)	D86	1	6.200.000	6.200.000	113
56,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
57,000	PROFESIONAL II	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
58,000	TECNICO I	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
59,000	ASIST. TECN. ADM.	F27	2	4.300.000	8.600.000	59
60,000	ASIST. TECN. ADM.	G32	2	4.100.000	8.200.000	53
61,000	ASIST. TECN. ADM.	F23	2	3.600.000	7.200.000	35
62,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G92	1	3.800.000	3.800.000	43

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:27:13

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1					
Programa	001					
Actividad	01					
Objeto	111					
Fuente Finan.	30					

TOTAL MENSUAL : 554.362.611
 TOTAL ANUAL : 6.652.351.332

TOTALES : 105 6.652.351.332

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000 MIEMBRO DEL CONSEJO AA4 4 13.000.000 52.000.000 26

TOTAL MENSUAL : 52.000.000
 TOTAL ANUAL : 624.000.000

TOTALES : 4 624.000.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

27,000	DIRECTOR GENERAL / PRESIDENTE	S94	1	3.228.200	3.228.200	94
27,001	DIRECTOR DE ADM. Y FINANCIERO	12B	1	1.510.200	1.510.200	50
27,002	DIRECTOR	12B	1	1.510.200	1.510.200	50
27,003	DIRECTOR	12B	1	1.510.200	1.510.200	50
27,004	DIRECTOR	12B	1	1.510.200	1.510.200	50
27,007	DIRECTOR	12B	1	1.510.200	1.510.200	50
27,008	CONSEJERO	S86	4	2.304.000	9.216.000	72
64,000	DIRECTOR	12B	1	1.510.200	1.510.200	50
65,000	DIRECTOR	12B	1	1.510.200	1.510.200	50

TOTAL MENSUAL : 23.015.600
 TOTAL ANUAL : 276.187.200

TOTALES : 12 276.187.200

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box with the word 'Hecho' written inside. There are other scribbled signatures and a large, stylized signature below.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
6	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA	73.632.708.569
100	INGRESOS CORRIENTES	57.630.588.571
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.630.588.571
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	57.630.588.571
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	49.228.333.321
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	8.402.255.250
200	INGRESOS DE CAPITAL	16.002.119.998
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.002.119.998
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	16.002.119.998
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	15.107.879.998
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	894.240.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:49:42

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				73,632,708,569
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	73,632,708,569
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				73,632,708,569
001	PROGRAMA CENTRAL			73,632,708,569
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA		24,660,688,571
100		SERVICIOS PERSONALES		13,144,922,571
110		REMUNERACIONES BASICAS		6,891,966,900
111	10	001	99 Sueldos	5,997,600,000
113	10	001	99 Gastos De Representación	364,215,600
114	10	001	99 Aguinaldo	530,151,300
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		368,260,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	368,260,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		4,409,371,671
131	30	001	99 Subsidio Familiar	137,500,000
133	10	001	99 Bonificaciones	2,062,335,762
133	30	001	99 Bonificaciones	303,539,717
134	10	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	787,386,042
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	1,053,610,150
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	65,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,101,324,000
141	10	001	99 Contratación De Personal Técnico	63,700,000
144	10	001	99 Jornaleros	240,100,000
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	797,524,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		374,000,000
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	374,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,874,100,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		196,700,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	48,000,000
212	30	001	99 Agua	48,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	100,000,000
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	700,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		5,200,000
221	30	001	99 Transporte	4,000,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	1,200,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		172,000,000
231	30	001	99 Pasajes	45,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	102,000,000
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	25,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,022,000,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	165,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	35,000,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	437,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	25,000,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	345,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	15,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		210,000,000
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	165,000,000
255	30	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	40,000,000
259	30	001	99 Alquileres Y Derechos Varios	5,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		210,800,000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,500,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,000,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	1,500,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	100,000,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	5,000,000
266	10	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	97,200,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	1,200,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	1,200,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		9,600,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	4,800,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	4,800,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		48,000,000
291	10	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
293	10	001	99 Capacitación Especializada	18,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		192,866,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		19,800,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	19,800,000
				22,068,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:49:42

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA				24,660,688,571
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	9,066,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	12,000,000
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				141,200,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	5,000,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	108,000,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	4,000,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	3,000,000
347	30	001	99		Elementos Y Útiles Diversos	1,200,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				3,000,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	1,800,000
354	30	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,200,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				6,800,000
391	30	001	99		Articulos De Caucho	1,500,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	1,800,000
396	30	001	99		Artículos De Plásticos	1,000,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	1,000,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	1,500,000
500		INVERSION FÍSICA				378,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				378,000,000
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,800,000
542	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	126,000,000
543	10	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	151,200,000
800		TRANSFERENCIAS				8,990,800,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				8,990,800,000
845	10	001	99		Indemnizaciones	8,990,800,000
900		OTROS GASTOS				80,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				80,000,000
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	80,000,000
Actividad:	02	ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA				30,619,900,000
100		SERVICIOS PERSONALES				2,681,900,000
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				2,681,900,000
111	10	001	99		Sueldos	2,475,600,000
114	10	001	99		Aguinaldo	206,300,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				6,204,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				1,800,000,000
223	10	001	99		Transporte De Personas	1,450,000,000
223	30	001	99		Transporte De Personas	350,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				2,724,000,000
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	2,184,000,000
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	540,000,000
270		SERVICIO SOCIAL				1,680,000,000
272	10	001	99		Servicios De Asistencia Social	1,480,000,000
272	30	001	99		Servicios De Asistencia Social	200,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				16,934,000,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				12,000,000,000
311	10	001	99		Alimentos Para Personas	12,000,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				3,000,000,000
361	10	001	99		Combustibles	2,850,000,000
361	30	001	99		Combustibles	150,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				1,934,000,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	200,000,000
394	10	001	99		Herramientas Menores	464,000,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	110,000,000
396	10	001	99		Artículos De Plásticos	570,000,000
396	30	001	99		Articulos De Plásticos	75,000,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	25,000,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	340,000,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	150,000,000
800		TRANSFERENCIAS				4,800,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				4,800,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Fiscal' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:49:42

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA			30,619,900,000
846	10	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	3,923,000,000
846	30	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	877,000,000
Actividad:	03	ADQUISICION DE TIERRAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA			2,657,879,998
400	BIENES DE CAMBIO				2,657,879,998
450	TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES				2,657,879,998
450	10	001	99	Tierras, Terrenos Y Edificaciones	2,657,879,998
Actividad:	04	FINANCIACION DE PROYECTOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA			12,894,240,000
800	TRANSFERENCIAS				12,894,240,000
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				12,894,240,000
873	10	001	99	Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indigenas	12,000,000,000
873	30	001	99	Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest, Y Com. Indigenas	894,240,000
Actividad:	05	APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA			2,800,000,000
800	TRANSFERENCIAS				2,800,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2,800,000,000
846	10	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	638,420,617
846	30	001	99	Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	2,161,579,383

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a large signature that appears to be 'Tito' inside a rectangular box. Below these, there is another large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:27:24

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENT.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR GENERAL	B13	3	11.300.000	33.900.000	185
3,000	DIRECTOR	B21	10	10.200.000	102.000.000	176
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	7	8.800.000	61.600.000	162
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	2	8.400.000	16.800.000	157
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	4	7.600.000	30.400.000	144
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	8	6.300.000	50.400.000	117
10,000	PROFESIONAL I	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
11,000	PROFESIONAL I	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
12,000	PROFESIONAL I	C8Z	5	6.000.000	30.000.000	106
13,000	PROFESIONAL II	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
14,000	TECNICO I	D89	4	7.000.000	28.000.000	133
15,000	TECNICO I	D86	2	6.200.000	12.400.000	113
16,000	TECNICO I	D83	4	5.600.000	22.400.000	96
17,000	TECNICO I	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
18,000	TECNICO I	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
19,000	TECNICO I	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
20,000	AUXILIAR TECNICO ADMIN	G39	1	6.200.000	6.200.000	113
21,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G95	1	4.100.000	4.100.000	53
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G91	1	3.700.000	3.700.000	38

TOTAL MENSUAL : 499.800.000
TOTAL ANUAL : 5.997.600.000

TOTALES : 66 5.997.600.000

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PRESIDENTE	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	DIRECTOR GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
3,000	DIRECTOR	S14	13	1.948.900	25.335.700	63

TOTAL MENSUAL : 30.351.300
TOTAL ANUAL : 364.215.600

TOTALES : 15 364.215.600

Actividad 02 **ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	2	8.800.000	17.600.000	162
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	2	6.300.000	12.600.000	117
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
6,000	PROFESIONAL I	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
7,000	PROFESIONAL II	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
8,000	TECNICO I	D83	4	5.600.000	22.400.000	96
9,000	TECNICO I	D8B	4	5.200.000	20.800.000	87
10,000	TECNICO I	D8D	3	5.000.000	15.000.000	82
11,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G39	3	6.200.000	18.600.000	113
12,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G99	3	4.600.000	13.800.000	67

TOTAL MENSUAL : 206.300.000
TOTAL ANUAL : 2.475.600.000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:27:24

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :						
TOTALES :			31		2.475.600.000	

The bottom of the page contains several handwritten marks. On the left, there is a large, complex scribble. In the center, there is a smaller, more defined signature. To the right, there is a large, sweeping signature that spans across the page. The word 'Folio' is written in a box above the large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	8 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	10.920.381.690
100	INGRESOS CORRIENTES	10.120.181.690
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.120.181.690
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	10.120.181.690
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	10.120.181.690
200	INGRESOS DE CAPITAL	800.200.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.200.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	100.200.000
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	100.200.000
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	700.000.000
292	OTROS RECURSOS	700.000.000
9	30 VARIOS	700.000.000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. A prominent signature is written over a rectangular box containing the word "Folio". Below this, there are several other signatures, some appearing to be initials or names, and a large, stylized signature on the right side of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:04

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				10,920,381,690
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	10,920,381,690
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				10,920,381,690
001	PROGRAMA CENTRAL			10,920,381,690
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA DEL FONDEC		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES		4,584,117,086
100		SERVICIOS PERSONALES		2,894,056,446
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		1,823,211,949
111	10 001 99	Sueldos		1,328,586,876
112	10 001 99	Dietas		210,835,200
113	10 001 99	Gastos De Representación		143,542,800
114	10 001 99	Aguinaldo		140,247,073
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		406,006,134
133	10 001 99	Bonificaciones		406,006,134
140		PERSONAL CONTRATADO		664,838,363
141	10 001 99	Contratación De Personal Técnico		57,193,470
144	10 001 99	Jornales		333,197,469
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		274,447,424
200		SERVICIOS NO PERSONALES		762,770,140
210		SERVICIOS BÁSICOS		87,524,313
211	10 001 99	Energia Electrica		54,764,313
212	10 001 99	Aqua		10,920,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		21,840,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		54,600,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		54,600,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		77,999,827
242	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		35,546,007
243	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		15,640,000
244	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		16,233,820
245	10 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		3,220,000
246	10 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		7,360,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		80,000,000
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		80,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		114,646,000
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		5,000,000
262	10 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		3,000,000
263	10 001 99	Servicios Bancarios		700,000
264	10 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		10,000,000
265	10 001 99	Publicidad Y Propaganda		9,400,000
266	10 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		81,000,000
268	10 001 99	Servicios De Comunicaciones		546,000
269	10 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		5,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		288,000,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		288,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		60,000,000
291	10 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		60,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		139,418,500
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		6,470,500
311	10 001 99	Alimentos Para Personas		6,470,500
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,760,000
331	10 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		3,570,000
333	10 001 99	Productos De Artes Graficas		990,000
334	10 001 99	Productos De Papel Y Carton		1,200,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		62,388,000
341	10 001 99	Elementos De Limpieza		30,514,500
342	10 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		21,793,500
343	10 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		3,330,000
346	10 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		1,350,000
347	10 001 99	Elementos Y Útiles Diversos		5,400,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		1,800,000
351	10 001 99	Compuestos Químicos		1,000,000
352	10 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		300,000
355	10 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		60,000,000
361	10 001 99	Combustibles		60,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		3,000,000
399	10 001 99	Bienes De Consumo Varios		3,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:50:04

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA DEL FONDEC			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES			4,584,117,086
500		INVERSION FÍSICA			786,472,000
510		ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			700,000,000
519	30	001	99	Adquisiciones De Inmuebles Varios	700,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			72,072,000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	6,552,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	65,520,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			14,400,000
579	10	001	99	Activos Intangibles	14,400,000
900		OTROS GASTOS			1,400,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			1,400,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,400,000
Actividad:	02	PROYECTOS CULTURALES FINANCIADOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES			5,936,264,604
800		TRANSFERENCIAS			5,936,264,604
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			5,936,264,604
842	10	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	400,000,000
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes	5,536,264,604
Actividad:	03	BECAS OTORGADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES			400,000,000
800		TRANSFERENCIAS			400,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			400,000,000
841	10	001	99	Becas	400,000,000

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:27:41

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA DEL FONDEC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	9.307.600	9.307.600	11
2,000	DIRECTOR	B25	1	9.053.000	9.053.000	10
3,000	DIRECTOR	B22	3	7.778.700	23.336.100	7
4,000	AUDITOR INTERNO	B52	1	7.653.100	7.653.100	6
5,000	SECRETARIO GENERAL	B4C	1	6.964.100	6.964.100	5
6,000	SECRETARIO/A (I)	C96	1	5.272.400	5.272.400	3
7,000	COORDINADOR	C34	1	8.365.300	8.365.300	8
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	8.385.300	8.385.300	9
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	6.810.700	13.621.400	4
10,000	JEFE DE DIVISION	E1D	1	3.949.700	3.949.700	
11,000	PROFESIONAL (I)	C80	1	5.118.900	5.118.900	2
12,000	TECNICO (I)	D8F	1	3.912.000	3.912.000	
13,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	3.096.300	3.096.300	1
14,000	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALE	G9J	1	2.680.373	2.680.373	
TOTAL MENSUAL :					110.715.573	
TOTAL ANUAL :					1.328.586.876	
TOTALES :			17		1.328.586.876	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	K08	4	4.392.400	17.569.600	19
TOTAL MENSUAL :					17.569.600	
TOTAL ANUAL :					210.835.200	
TOTALES :			4		210.835.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
2,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
3,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	S85	4	1.944.500	7.778.000	62
TOTAL MENSUAL :					11.961.900	
TOTAL ANUAL :					143.542.800	
TOTALES :			6		143.542.800	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a stamp on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	9 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	13.424.350.387
100	INGRESOS CORRIENTES	13.414.304.360
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.314.062.699
132	TASAS Y DERECHOS	7.080.567.616
19 30	TASAS VARIAS	7.080.567.616
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	1.233.495.083
1 30	MULTAS	1.233.495.083
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.085.241.661
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	5.085.241.661
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	5.085.241.661
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	15.000.000
191	OTROS RECURSOS	15.000.000
9 30	VARIOS	15.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	10.046.027
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.046.027
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	10.046.027
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	10.046.027

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. A. B. B.' and a rectangular stamp with some illegible text inside. Below these, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				13,424,350,387
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				13,424,350,387
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				13,424,350,387
001	PROGRAMA CENTRAL			13,424,350,387
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL C.N.V.		11,045,025,387
100		SERVICIOS PERSONALES		5,700,328,133
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,268,357,377
111	10	001	99 Sueldos	1,958,893,428
113	10	001	99 Gastos De Representación	134,974,920
114	10	001	99 Aguinaldo	174,489,029
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		108,292,500
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	108,292,500
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2,005,414,028
131	30	001	99 Subsidio Familiar	99,011,666
133	10	001	99 Bonificaciones	109,979,054
133	30	001	99 Bonificaciones	1,796,423,308
140		PERSONAL CONTRATADO		1,120,475,323
141	30	001	99 Contratación De Personal Técnico	58,500,000
144	30	001	99 Jomales	131,641,139
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	930,334,184
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		197,788,905
191	10	001	99 Subsidio Para La Salud	126,480,000
191	30	001	99 Subsidio Para La Salud	24,720,000
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	46,588,905
200		SERVICIOS NO PERSONALES		3,582,586,923
210		SERVICIOS BÁSICOS		109,024,900
211	10	001	99 Energía Eléctrica	37,128,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	25,000,000
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,176,900
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	42,600,000
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	120,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		23,000,000
221	30	001	99 Transporte	5,000,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	18,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		322,958,723
231	10	001	99 Pasajes	10,643,360
231	30	001	99 Pasajes	112,500,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	38,982,003
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	148,833,360
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	12,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		529,632,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	156,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	96,000,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	59,432,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	18,200,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	85,000,000
249	30	001	99 Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias	115,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1,513,175,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	809,700,000
253	30	001	99 Derechos De Bienes Intangibles	667,000,000
254	30	001	99 Alquiler Equipos De Computación	15,000,000
259	10	001	99 Alquileres Y Derechos Varios	18,975,000
259	30	001	99 Alquileres Y Derechos Varios	2,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		818,800,300
261	30	001	99 De Informática Y Sistemas Computarizados	300,000,000
262	10	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	17,466,667
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	138,533,333
263	30	001	99 Servicios Bancarios	14,000,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	10,300,300
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	5,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorías E Investigaciones	240,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	84,500,000
269	30	001	99 Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	9,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		25,996,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	7,000,000
282	10	001	99 Servicios De Vigilancia	3,996,000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	5,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	10,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		240,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:14

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL C.N.V.				11,045,025,387
293	30	001	99		Capacitación Especializada	240,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	149,894,056
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10,356,000
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	10,356,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14,564,056
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	5,250,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	4,204,056
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	1,110,000
335	30	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	4,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	89,074,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	15,084,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	44,280,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	6,400,000
344	30	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	3,000,000
345	30	001	99		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	3,900,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	10,010,000
347	30	001	99		Elementos Y Útiles Diversos	6,400,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	10,700,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	2,700,000
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
354	30	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	2,000,000
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	25,200,000
391	30	001	99		Articulos De Caucho	6,000,000
393	30	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	5,000,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	4,500,000
396	30	001	99		Articulos De Plásticos	2,200,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	2,500,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	5,000,000
500					INVERSION FÍSICA	481,438,415
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	20,000,000
534	30	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	10,000,000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	347,500,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	44,500,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	5,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	298,000,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	108,938,415
579	10	001	99		Activos Intangibles	10,046,027
579	30	001	99		Activos Intangibles	98,892,388
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	5,000,000
596	30	001	99		Reparaciones Mayores De Equipos	5,000,000
800					TRANSFERENCIAS	1,097,920,645
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	913,139,879
841	30	001	99		Becas	378,173,212
845	30	001	99		Indemnizaciones	534,966,667
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	184,780,766
851	30	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	184,780,766
900					OTROS GASTOS	32,857,215
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	32,857,215
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	32,857,215
Actividad:	02	MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ESTABLE DEL MERCADO DE VALORES				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL C.N.V.				2,050,750,000
100					SERVICIOS PERSONALES	2,050,750,000
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,050,750,000
111	10	001	99		Sueldos	1,840,800,000
113	10	001	99		Gastos De Representación	52,200,000
114	10	001	99		Aguinaldo	157,750,000
Actividad:	03	EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL C.N.V.				328,575,000
100					SERVICIOS PERSONALES	328,575,000
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	328,575,000
111	10	001	99		Sueldos	277,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	03	EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.					Actividades Misionales	328,575,000
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL C.N.V.						
	113	10	001	99		Gastos De Representación	26,100,000	
	114	10	001	99		Aguinaldo	25,275,000	

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:27:51

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIEDNTE DE ENT. DESCENTRA	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR	B27	3	13.000.000	39.000.000	196
3,000	JEFE DE GABINETE	B36	1	12.700.000	12.700.000	195
4,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
5,000	SECRETARIO GENERAL	B4E	1	7.600.000	7.600.000	144
6,000	AUDITOR INTERNO	B5E	1	7.600.000	7.600.000	144
6,500	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
7,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
8,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	7	6.100.000	42.700.000	109
9,000	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRAT.	F2G	3	2.680.373	8.041.119	2
TOTAL MENSUAL :					163.241.119	
TOTAL ANUAL :					1.958.893.428	
TOTALES :			20	1.958.893.428		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
16,000	PRESIDENTE	Q49	1	3.145.000	3.145.000	91
17,000	DIRECTOR	Q45	3	2.338.470	7.015.410	73
18,000	DIRECTOR	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
TOTAL MENSUAL :					11.247.910	
TOTAL ANUAL :					134.974.920	
TOTALES :			5	134.974.920		
Actividad	02	MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ESTABLE DEL MERCADO DE VALORES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
10,000	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168
11,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
11,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	3	7.300.000	21.900.000	140
11,500	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
12,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	14	6.100.000	85.400.000	109
13,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
TOTAL MENSUAL :					153.400.000	
TOTAL ANUAL :					1.840.800.000	
TOTALES :			23	1.840.800.000		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S76	4	1.087.500	4.350.000	39
TOTAL MENSUAL :					4.350.000	
TOTAL ANUAL :					52.200.000	
TOTALES :			4	52.200.000		
Actividad	03	EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. S. S.' and several other illegible signatures and marks.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:27:51

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
14,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
15,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
17,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
TOTAL MENSUAL :					23.100.000	
TOTAL ANUAL :					277.200.000	
TOTALES :			3		277.200.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S76	2	1.087.500	2.175.000	39
TOTAL MENSUAL :					2.175.000	
TOTAL ANUAL :					26.100.000	
TOTALES :			2		26.100.000	

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more compact signature. A third signature is written inside a rectangular box. There are also some scribbles and lines around these marks.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS					
10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					377.782.044.849
100				INGRESOS CORRIENTES	377.782.044.849
130				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	85.258.000.000
132				TASAS Y DERECHOS	82.688.000.000
	35	30		TASAS POR EXPLOTACION COMERCIAL	62.188.000.000
	36	30		DERECHOS DE LICENCIA	20.500.000.000
133				MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	2.570.000.000
	1	30		MULTAS	2.570.000.000
140				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	291.865.044.849
142				VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	291.865.044.849
	2	30		ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO	288.786.044.849
	12	30		SERVICIOS VARIOS	3.079.000.000
160				RENTAS DE LA PROPIEDAD	659.000.000
161				INTERESES	659.000.000
	2	30		INTERESES POR DEPOSITOS	659.000.000

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:23

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							377,782,044,849
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	177,782,044,849
3						.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	200,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							177,782,044,849
001						PROGRAMA CENTRAL	177,782,044,849
	Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				Actividades Administrativas
	UN.RES.:	01	DIRECTORIO				116,776,562,515
	100		SERVICIOS PERSONALES				53,816,738,761
	110		REMUNERACIONES BÁSICAS				35,485,896,147
	111	30	001	99		Sueldos	30,914,047,428
	112	30	001	99		Dietas	1,452,000,000
	113	30	001	99		Gastos De Representación	390,164,400
	114	30	001	99		Aguinaldo	2,729,684,319
	120		REMUNERACIONES TEMPORALES				938,000,000
	122	30	001	99		Gastos De Residencia	48,000,000
	123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	590,000,000
	125	30	001	99		Remuneracion Adicional	300,000,000
	130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				13,071,095,475
	131	30	001	99		Subsidio Familiar	1,434,675,892
	133	30	001	99		Bonificaciones	5,417,723,600
	134	30	001	99		Aporte Jubilatorio Del Empleador	6,083,495,983
	137	30	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	135,200,000
	140		PERSONAL CONTRATADO				2,556,008,412
	141	30	001	99		Contratación De Personal Técnico	242,194,207
	144	30	001	99		Jornales	1,371,272,508
	145	30	001	99		Honorarios Profesionales	942,541,697
	190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,765,738,727
	191	30	001	99		Subsidio Para La Salud	21,600,000
	199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	1,744,138,727
	200		SERVICIOS NO PERSONALES				36,242,788,535
	210		SERVICIOS BÁSICOS				1,337,100,000
	211	30	001	99		Energia Elctrica	526,200,000
	212	30	001	99		Agua	19,800,000
	214	30	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	591,600,000
	215	30	001	99		Correos Y Otros Servicios Postales	199,500,000
	220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				57,840,000
	221	30	001	99		Transporte	9,840,000
	222	30	001	99		Almacenaje	48,000,000
	230		PASAJES Y VIÁTICOS				4,791,683,825
	231	30	001	99		Pasajes	1,805,446,983
	232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	2,931,338,152
	239	30	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	54,898,690
	240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				9,501,119,996
	242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	5,344,279,996
	243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	284,400,000
	244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	653,040,000
	245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	3,219,400,000
	250		ALQUILERES Y DERECHOS				1,634,800,000
	251	30	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	468,000,000
	253	30	001	99		Derechos De Bienes Intangibles	200,000,000
	255	30	001	99		Alquiler De Fotocopiadoras	966,800,000
	260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				9,389,619,614
	261	30	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	3,542,000,000
	262	30	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,009,800,000
	263	30	001	99		Servicios Bancarios	400,000,000
	264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	1,122,937,614
	265	30	001	99		Publicidad Y Propaganda	947,250,000
	266	30	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	545,000,000
	268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	905,532,000
	269	30	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	917,100,000
	270		SERVICIO SOCIAL				2,580,000,000
	271	30	001	99		Servicios De Seguro Medico	840,000,000
	273	30	001	99		Servicios De Sepelio	540,000,000
	275	30	001	99		Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	1,200,000,000
	280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				4,287,600,000
	281	30	001	99		Servicios De Ceremonial	1,563,600,000
	282	30	001	99		Servicios De Vigilancia	2,334,000,000
	284	30	001	99		Servicios De Catering	390,000,000
	290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				2,663,025,400

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:23

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.#Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECTORIO		116,776,562,515
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	2,663,025,100
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,698,783,353
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	298,320,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	298,320,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	174,200,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	65,000,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	52,400,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	28,000,000
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	28,800,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1,059,750,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	83,120,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	512,795,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	210,900,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	1,000,000
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	9,500,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	240,125,000
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	2,310,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	141,888,353
351	30	001	99 Compuestos Químicos	41,398,353
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	41,740,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10,000,000
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	8,750,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	30,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	621,480,000
361	30	001	99 Combustibles	621,480,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	403,145,000
391	30	001	99 Artículos De Caucho	640,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	280,000,000
393	30	001	99 Estructuras Metálicas Acabadas	5,000,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	16,370,000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	750,000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	5,000,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	5,000,000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	80,385,000
500			INVERSION FÍSICA	8,534,735,500
520			CONSTRUCCIONES	1,168,500,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,168,500,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	306,040,500
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	74,367,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	81,873,500
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	149,800,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	5,878,995,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	989,205,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	72,190,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	4,817,600,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,181,200,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	1,181,200,000
800			TRANSFERENCIAS	6,507,530,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,347,530,000
841	30	001	99 Becas	4,347,530,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,160,000,000
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	2,160,000,000
900			OTROS GASTOS	8,975,986,366
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	8,975,986,366
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,975,986,366
Actividad:	02	FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECTORIO		44,012,287,172
200			SERVICIOS NO PERSONALES	10,205,503,052
230			PASAJES Y VIÁTICOS	746,065,438
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	746,065,438
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,898,500,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	360,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:50:23

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECTORIO			44,012,287,172
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	3,538,500,000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	312,000,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	312,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,248,937,614
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	3,090,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	1,122,937,614
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	320,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	716,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	543,424,120
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	485,424,120
361	30	001	99	Combustibles	485,424,120
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	58,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	58,000,000
500				INVERSION FÍSICA	33,263,360,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	32,121,160,000
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	32,000,000,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	121,160,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	118,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	118,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,024,200,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	1,024,200,000
Actividad:	03	COBERTURA DE LOCALIDADES CON NECESIDAD DE DESARROLLO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECTORIO			16,993,195,162
200				SERVICIOS NO PERSONALES	491,872,270
230				PASAJES Y VIÁTICOS	211,872,270
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	211,872,270
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	280,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	280,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	178,080,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	178,080,000
361	30	001	99	Combustibles	178,080,000
500				INVERSION FÍSICA	323,242,892
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	33,242,892
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	22,651,934
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	10,590,958
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	30,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	30,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	260,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	260,000,000
800				TRANSFERENCIAS	16,000,000,000
870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	16,000,000,000
872	30	001	99	Subsidios Del Fondo De Servicios Universales	16,000,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in a box and several other scribbles.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:50:23

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					200,000,000,000
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				200,000,000,000
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS A LA TESORERIA GENERAL			
UN.RES.:	01	DIRECTORIO			190,000,000,000
	800	TRANSFERENCIAS			190,000,000,000
	810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			190,000,000,000
	812	30	001	99 Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesorería General	190,000,000,000
Actividad:	02	TRANSFERENCIAS AL MITIC			
UN.RES.:	01	DIRECTORIO			10,000,000,000
	800	TRANSFERENCIAS			10,000,000,000
	810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			10,000,000,000
	818	30	001	99 Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Administ. Central	10,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:03

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	GERENTE	B11	9	16.000.000	144.000.000	34
2,000	SECRETARIO GENERAL	B41	1	16.000.000	16.000.000	34
3,000	AUDITOR INTERNO	B51	1	16.000.000	16.000.000	34
4,000	ASESOR	B64	5	16.000.000	80.000.000	34
5,000	ASESOR	B62	9	12.000.000	108.000.000	32
6,000	ASESOR	B61	3	10.000.000	30.000.000	29
7,000	COORDINADOR	C32	3	16.000.000	48.000.000	34
8,000	COORDINADOR	C31	3	13.000.000	39.000.000	33
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	17	12.000.000	204.000.000	32
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	12	13.000.000	156.000.000	33
11,000	JEFE DE DIVISION	C61	9	11.500.000	103.500.000	31
12,000	JEFE DE UNIDAD	C75	1	8.500.000	8.500.000	26
13,000	JEFE DE UNIDAD	C71	17	8.000.000	136.000.000	24
14,000	JEFE DE UNIDAD	C72	17	10.000.000	170.000.000	29
15,000	PROFESIONAL (I)	C88	2	13.000.000	26.000.000	33
16,000	PROFESIONAL (I)	C87	1	12.000.000	12.000.000	32
17,000	PROFESIONAL (I)	C86	1	11.500.000	11.500.000	31
18,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	10.500.000	10.500.000	30
19,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	8	9.500.000	76.000.000	28
20,000	PROFESIONAL (I)	C85	6	9.000.000	54.000.000	27
21,000	PROFESIONAL (I)	C8R	9	8.300.000	74.700.000	25
23,000	PROFESIONAL (I)	C8P	6	7.500.000	45.000.000	22
24,000	PROFESIONAL (I)	C83	2	7.000.000	14.000.000	21
25,000	PROFESIONAL (I)	C82	18	6.500.000	117.000.000	18
26,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	5.500.000	5.500.000	16
27,000	PROFESIONAL (II)	C8A	14	7.700.000	107.800.000	23
28,000	PROFESIONAL (II)	C8B	11	7.000.000	77.000.000	21
29,000	PROFESIONAL (II)	C8C	17	6.000.000	102.000.000	17
30,000	PROFESIONAL (II)	C8D	7	5.500.000	38.500.000	16
31,000	PROFESIONAL (II)	C8E	9	5.000.000	45.000.000	15
32,000	PROFESIONAL (II)	C8F	4	4.000.000	16.000.000	10
32,500	PROFESIONAL (II)	G94	4	4.400.000	17.600.000	12
32,501	PROFESIONAL (II)	F09	1	2.788.200	2.788.200	37
32,502	PROFESIONAL (II)	F15	1	2.680.373	2.680.373	38
33,000	SECRETARIO/A	C91	1	4.000.000	4.000.000	10
34,000	SECRETARIO/A (II)	D72	1	3.800.000	3.800.000	9
35,000	SECRETARIO/A (II)	D71	1	3.200.000	3.200.000	6
36,000	TECNICO (I)	D85	2	5.000.000	10.000.000	15
37,000	TECNICO (I)	D84	3	4.700.000	14.100.000	14
38,000	TECNICO (I)	D83	6	3.400.000	20.400.000	7
39,000	TECNICO (I)	D82	6	3.200.000	19.200.000	6
39,500	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	4
40,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F2M	1	7.500.000	7.500.000	22
41,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F28	1	7.000.000	7.000.000	21
42,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F26	3	6.500.000	19.500.000	18
43,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F25	3	6.000.000	18.000.000	17
44,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F24	10	5.500.000	55.000.000	16
45,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F23	3	5.000.000	15.000.000	15
46,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F22	15	4.700.000	70.500.000	14
47,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F21	6	4.500.000	27.000.000	13
48,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F2A	2	4.000.000	8.000.000	10
50,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F2B	5	3.800.000	19.000.000	9
51,000	ASISTENTE TECNICO-ADM.	F2C	5	3.400.000	17.000.000	7
51,500	ASISTENTE TECNICO - ADM	G05	1	3.123.900	3.123.900	39
51,501	ASISTENTE TECNICO - ADM	F09	1	2.788.200	2.788.200	37
52,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G34	1	4.200.000	4.200.000	11
53,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G33	2	4.000.000	8.000.000	10
54,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G32	2	3.500.000	7.000.000	8
55,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G31	8	3.000.000	24.000.000	5

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'SINCO' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:03

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
55,500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F09	6	2.788.200	16.729.200	37
55,501	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F15	1	2.680.373	2.680.373	38
56,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G95	2	4.700.000	9.400.000	14
57,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G94	1	4.400.000	4.400.000	12
58,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G93	2	4.200.000	8.400.000	11
59,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G92	6	4.000.000	24.000.000	10
60,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G91	2	3.000.000	6.000.000	5
TOTAL MENSUAL :					2.576.170.619	
TOTAL ANUAL :					30.914.047.428	
TOTALES :			340		30.914.047.428	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
27,000	PRESIDENTE	AP1	1	19.000.000	19.000.000	36
28,000	DIRECTOR TITULAR	AD1	4	17.500.000	70.000.000	35
29,000	DIRECTOR SUPLENTE	AS1	2	16.000.000	32.000.000	34
TOTAL MENSUAL :					121.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.452.000.000	
TOTALES :			7		1.452.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	S93	1	2.455.800	2.455.800	3
2,000	DIRECTORES TITULARES	S88	4	1.878.600	7.514.400	2
3,000	DIRECTORES SUPLENTE	E07	2	1.502.900	3.005.800	1
4,000	GERENTE	E07	7	1.502.900	10.520.300	1
5,000	COORDINADOR	E07	1	1.502.900	1.502.900	1
6,000	ASESOR	E07	1	1.502.900	1.502.900	1
7,000	AUDITOR INTERNO	E07	1	1.502.900	1.502.900	1
8,000	SECRETARIO GENERAL	E07	1	1.502.900	1.502.900	1
9,000	COORDINADOR	E07	1	1.502.900	1.502.900	1
10,000	ASESOR	E07	1	1.502.900	1.502.900	1
TOTAL MENSUAL :					32.513.700	
TOTAL ANUAL :					390.164.400	
TOTALES :			20		390.164.400	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	65.614.082.455
100	INGRESOS CORRIENTES	65.614.082.455
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65.614.082.455
132	TASAS Y DERECHOS	57.634.149.949
99 30	CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57.634.149.949
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	7.979.932.506
1 30	MULTAS	7.979.932.506

Handwritten signature and a rectangular stamp containing the word "Firma" in a stylized font.

A large, bold handwritten signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:32

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				65,614,082,455
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	63,614,082,455
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				63,614,082,455
001	PROGRAMA CENTRAL			63,614,082,455
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	DIRECCION ADMINISTRATIVA		41,765,217,763
100		SERVICIOS PERSONALES		41,765,217,763
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		26,706,000,386
111	30 001	99	Sueldos	24,219,902,664
113	30 001	99	Gastos De Representación	431,790,000
114	30 001	99	Aguinaldo	2,054,307,722
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		150,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	150,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		11,121,705,038
131	30 001	99	Subsidio Familiar	300,000,000
133	30 001	99	Bonificaciones	3,499,371,746
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	7,202,333,292
136	30 001	99	Bonificación Por Exposición Al Peligro	60,000,000
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	60,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		3,187,306,239
144	30 001	99	Jornales	2,646,506,239
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	540,800,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		600,206,100
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	600,206,100
Actividad:	02	INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	DIRECCION ADMINISTRATIVA		21,848,864,692
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5,098,477,896
210		SERVICIOS BÁSICOS		632,005,176
211	30 001	99	Energia Electrica	48,000,012
212	30 001	99	Agua	80,000,004
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	504,005,160
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		570,000,008
221	30 001	99	Transporte	350,000,000
222	30 001	99	Almacenaje	220,000,008
230		PASAJES Y VIÁTICOS		987,607,044
231	30 001	99	Pasajes	76,440,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	300,152,004
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	611,015,040
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,804,062,988
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	350,000,004
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	410,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	500,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	450,000,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	60,000,000
247	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	34,062,984
250		ALQUILERES Y DERECHOS		57,600,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	57,600,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		447,202,680
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	90,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,561,920
263	30 001	99	Servicios Bancarios	1,475,208
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	100,000,008
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	56,602,404
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	143,563,140
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	1,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		400,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	200,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	200,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		200,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	200,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		3,244,969,016
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		100,675,200
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	100,675,200
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,028,198,816
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	29,999,816

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:50:32

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	DIRECCION ADMINISTRATIVA		21,848,864,692
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	510,369,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	482,790,000
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	5,040,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			1,264,195,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	1,500,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	251,955,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	2,200,000
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	1,540,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	1,000,000,000
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	2,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			456,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	2,000,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,500,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	500,000
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	450,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			250,000,000
361	30	001	99 Combustibles	250,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			145,900,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	110,000,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	2,400,000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	20,000,000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	500,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	4,900,000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	3,100,000
500	INVERSION FÍSICA			8,982,437,187
520	CONSTRUCCIONES			4,400,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	4,400,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			2,340,000,000
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	1,000,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	500,000,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	600,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	240,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			1,688,600,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	809,100,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	879,500,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			553,837,187
579	30	001	99 Activos Intangibles	553,837,187
800	TRANSFERENCIAS			3,700,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			2,700,000,000
841	30	001	99 Becas	700,000,000
845	30	001	99 Indemnizaciones	2,000,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			1,000,000,000
853	30	001	99 Transferencias Corrientes A Organismos Y Agencias Especializadas	1,000,000,000
900	OTROS GASTOS			822,980,593
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			792,980,593
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	792,980,593
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			30,000,000
920	30	001	99 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	30,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one in the center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:50:32

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Ges SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					2,000,000,000
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				2,000,000,000
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS A LA TESORERIA GENERAL			
UN.RES.:	02	DIRECCION ADMINISTRATIVA			2,000,000,000
800		TRANSFERENCIAS			2,000,000,000
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			2,000,000,000
812	30	001	99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesoreria General	2,000,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRIANX04

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:14

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTION ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR NACIONAL	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR GENERAL	B14	15	12.000.000	180.000.000	191
3,000	AUDITOR INTERNO	B54	1	12.000.000	12.000.000	191
4,000	JEFE DE GABINETE	B35	1	12.000.000	12.000.000	191
5,000	PROFESIONAL (I)	C84	10	12.000.000	120.000.000	191
5,001	PROFESIONAL (I)	C83	5	11.700.000	58.500.000	188
6,000	PROFESIONAL (I)	C8B	1	10.900.000	10.900.000	182
7,000	SECRETARIO GENERAL	B1A	1	9.800.000	9.800.000	171
8,000	PROFESIONAL (I)	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
10,000	DIRECTOR	B2A	22	9.400.000	206.800.000	168
11,000	PROFESIONAL (I)	C8H	15	9.400.000	141.000.000	168
12,000	PROFESIONAL (I)	C8M	2	8.400.000	16.800.000	157
13,000	PROFESIONAL (I)	C8N	2	8.200.000	16.400.000	154
15,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
16,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	16	7.600.000	121.600.000	144
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	56	7.300.000	408.800.000	140
18,000	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
19,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
20,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
21,000	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
22,000	TECNICO (I)	D85	8	6.000.000	48.000.000	106
23,000	TECNICO (I)	D84	3	5.900.000	17.700.000	104
24,000	TECNICO (I)	D83	4	5.600.000	22.400.000	96
25,000	TECNICO (I)	D81	4	5.400.000	21.600.000	91
26,000	TECNICO (I)	D8B	9	5.200.000	46.800.000	87
27,000	TECNICO (I)	D8D	4	5.000.000	20.000.000	82
28,000	TECNICO (I)	D8E	3	4.800.000	14.400.000	74
29,000	TECNICO (I)	D8F	3	4.600.000	13.800.000	67
30,000	TECNICO (I)	D8G	4	4.400.000	17.600.000	61
31,000	TECNICO (I)	D8H	6	4.200.000	25.200.000	56
32,000	TECNICO (I)	D8J	4	4.000.000	16.000.000	51
33,000	TECNICO (I)	D8K	4	3.800.000	15.200.000	43
34,000	TECNICO (II)	E3G	15	3.700.000	55.500.000	38
35,000	TECNICO (I)	E3H	16	3.600.000	57.600.000	35
37,000	TECNICO (II)	E3J	7	3.400.000	23.800.000	30
38,000	AUX. TEC. ADMINISTRATIVO	G3E	4	3.300.000	13.200.000	27
39,000	TECNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24
40,000	AUX. TEC. ADMINISTRATIVO	G3F	5	3.200.000	16.000.000	24
41,000	AUX. TEC. ADMINISTRATIVO	G3G	11	3.000.000	33.000.000	17
42,000	TECNICO (II)	E3L	11	3.000.000	33.000.000	17
43,000	AUX. TEC. ADMINISTRATIVO	G3H	6	2.800.000	16.800.000	11
44,000	TECNICO (II)	E3M	8	2.800.000	22.400.000	11
45,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
46,000	AUX. TEC. ADMINISTRATIVO	G3J	6	2.680.373	16.082.238	8
47,000	AUX. TEC. ADMINISTRATIVO	G3K	7	2.680.373	18.762.611	4
48,000	TECNICO	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
TOTAL MENSUAL :					2.018.325.222	
TOTAL ANUAL :					24.219.902.664	

TOTALES : 318 24.219.902.664

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

45,000	DIRECTOR NACIONAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
46,000	AUDITOR INTERNO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'T. Lino' and several other scribbled marks.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:14

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
85,000	JEFE DE GABINETE	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
103,000	DIRECTOR GENERAL	S90	15	1.948.900	29.233.500	63
TOTAL MENSUAL :					35.982.500	
TOTAL ANUAL :					431.790.000	
TOTALES :			18		431.790.000	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS	16.961.400.753
100	INGRESOS CORRIENTES	16.961.400.753
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.805.542.446
132	TASAS Y DERECHOS	13.713.369.584
12 30	TASA RETRIBUTIVA DEL SERVICIO	13.713.369.584
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	92.172.862
1 30	MULTAS	92.172.862
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.152.845.959
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	3.152.845.959
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	3.152.845.959
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.012.348
161	INTERESES	3.012.348
2 30	INTERESES POR DEPOSITOS	3.012.348

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:43

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				16,961,400,753
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			16,961,400,753
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				16,961,400,753
001	PROGRAMA CENTRAL			16,961,400,753
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		5,976,440,062
100	SERVICIOS PERSONALES			5,610,065,000
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			2,466,382,360
111	10	001	99 Sueldos	398,400,000
111	30	001	99 Sueldos	1,758,619,200
113	30	001	99 Gastos De Representación	119,641,440
114	10	001	99 Aguinaldo	33,200,000
114	30	001	99 Aguinaldo	156,521,720
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			10,000,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	10,000,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,594,090,304
133	10	001	99 Bonificaciones	163,280,016
133	30	001	99 Bonificaciones	827,810,288
134	10	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	39,000,000
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	564,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			1,532,392,339
144	30	001	99 Jornales	721,279,000
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	42,813,339
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	768,300,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			7,200,000
191	10	001	99 Subsidio Para La Salud	7,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			235,500,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			120,500,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	16,800,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,600,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	33,600,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	54,500,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			115,000,000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	17,400,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	27,600,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	30,000,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	18,400,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	21,600,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			83,875,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			12,350,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	5,675,000
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	1,675,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			43,525,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	10,000,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,000,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	9,525,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	5,000,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			28,000,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,000,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	12,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	6,000,000
900	OTROS GASTOS			47,000,059
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			47,000,059
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	47,000,059
Actividad:	02	VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		10,984,960,691
100	SERVICIOS PERSONALES			6,735,460,691
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			2,331,339,400
111	10	001	99 Sueldos	1,776,405,600
111	30	001	99 Sueldos	375,600,000
114	10	001	99 Aguinaldo	148,033,800
114	30	001	99 Aguinaldo	31,300,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			17,10,486,240
131	30	001	99 Subsidio Familiar	145,000,000
133	10	001	99 Bonificaciones	137,100,240
133	30	001	99 Bonificaciones	923,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:43

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		10,984,960,691
134	10	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	61,386,000
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	444,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			2,290,845,339
144	10	001	99 Jornales	133,843,500
144	30	001	99 Jornales	1,134,940,000
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	190,583,464
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	831,478,375
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			402,789,712
191	10	001	99 Subsidio Para La Salud	21,600,000
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	381,189,712
200	SERVICIOS NO PERSONALES			2,828,000,000
210	SERVICIOS BÁSICOS			140,000,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	57,600,000
212	30	001	99 Agua	10,200,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	60,200,000
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	12,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			10,000,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	10,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			900,000,000
231	30	001	99 Pasajes	21,600,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	756,000,000
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	122,400,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			660,000,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	160,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	100,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	240,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	100,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			650,000,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	580,200,000
255	30	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	69,800,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			260,000,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	40,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	120,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	100,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			28,000,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	16,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	12,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			180,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
293	30	001	99 Capacitación Especializada	80,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			884,500,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1,200,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	1,200,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			95,300,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	10,000,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	85,300,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			150,000,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	150,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			563,000,000
361	30	001	99 Combustibles	563,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			75,000,000
391	30	001	99 Artículos De Caucho	65,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	3,600,000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	3,000,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	3,300,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	100,000
500	INVERSION FÍSICA			527,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			196,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	36,000,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	160,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			331,000,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	151,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp over it.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:43

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj. Gas SGrOG	F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			Actividades Misionales	
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL			10,984,960,691	
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	180,000,000	
800				TRANSFERENCIAS	10,000,000	
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	10,000,000	
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	10,000,000	

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more compact signature. A rectangular stamp is visible, containing some illegible text. There are also some scribbles and lines drawn across the page.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:28

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

1,000	DIRECTOR	B28	1	12.200.000	12.200.000	27
3,000	DIRECTOR GENERAL	B17	1	13.000.000	13.000.000	28
4,000	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	21

TOTAL MENSUAL : 33.200.000
TOTAL ANUAL : 398.400.000

Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PRESIDENTE	A81	1	19.000.000	19.000.000	29
2,000	VICE PRESIDENTE	G18	1	6.969.200	6.969.200	17
3,000	MIEMBRO DE COMITE	G18	3	6.969.200	20.907.600	17
7,000	GERENTE DE ADM. Y FINANZAS	G12	1	5.755.500	5.755.500	15
8,000	PROFESIONAL I	C8F	1	9.800.000	9.800.000	24
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	22
12,000	DIRECTOR	B25	2	12.200.000	24.400.000	27
13,000	PROFESIONAL II	G11	1	4.002.500	4.002.500	8
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	20
17,000	PROFESIONAL II	D55	1	5.100.000	5.100.000	12
18,000	SECRETARIA GENERAL	B4F	1	7.400.000	7.400.000	19
19,000	PROFESIONAL II	G15	1	3.557.400	3.557.400	7
20,000	PROFESIONAL I	D51	1	4.300.000	4.300.000	9
22,000	PROFESIONAL I	G17	1	3.535.600	3.535.600	6
23,000	SECRETARIA II	F14	3	2.684.200	8.052.600	4
24,000	PROFESIONAL	G17	2	3.535.600	7.071.200	6

TOTAL MENSUAL : 146.551.600
TOTAL ANUAL : 1.758.619.200

TOTALES : 25 2.157.019.200

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

22,000	PRESIDENTE	S93	1	2.455.800	2.455.800	2
23,000	VICE PRESIDENTE	S88	1	1.878.580	1.878.580	1
24,000	CONSEJERO	S88	3	1.878.580	5.635.740	1

TOTAL MENSUAL : 9.970.120
TOTAL ANUAL : 119.641.440

TOTALES : 5 119.641.440

Actividad 02 **VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

8,000	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	26
9,000	DIRECTOR	B21	1	10.200.000	10.200.000	25
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	3	7.300.000	21.900.000	18
11,000	TÉCNICO (II)	E3M	5	2.800.000	14.000.000	5
12,000	DIRECTOR	B25	1	12.200.000	12.200.000	27
13,000	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	26
14,000	PROFESIONAL I	C8G	1	11.000.000	11.000.000	30
15,000	COORDINADOR	C3D	1	9.300.000	9.300.000	23
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	22
17,000	PROFESIONAL II	G13	2	6.700.000	13.400.000	16

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
18,000	PROFESIONAL II	D58	1	5.700.000	5.700.000	14
19,000	PROFESIONAL I	G14	1	5.056.600	5.056.600	11
20,000	TECNICO I	D8F	1	4.600.000	4.600.000	10
21,000	PROFESIONAL II	G15	1	3.557.400	3.557.400	7
22,000	SECRETARIA I	G17	1	3.535.600	3.535.600	6
23,000	SECRETARIA II	F14	1	2.684.200	2.684.200	4
TOTAL MENSUAL :					148.033.800	
TOTAL ANUAL :					1.776.405.600	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
27,000	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	25
28,000	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	26
TOTAL MENSUAL :					31.300.000	
TOTAL ANUAL :					375.600.000	
TOTALES :			26	2.152.005.600		

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'E.'. To the right, there is a large, stylized signature that could be 'J. L.'. A rectangular stamp is placed over the signature 'J. L.', containing some illegible text. There is also a large, sweeping signature on the far right side of the page.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
				14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	43.816.926.240
100				INGRESOS CORRIENTES	43.816.926.240
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	999.406.776
		133		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	999.406.776
			1 30	MULTAS	999.406.776
	140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.670.461.318
		141		VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	88.155.000
			1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	88.155.000
		142		VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.582.306.318
			12 30	SERVICIOS VARIOS	3.582.306.318
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.123.979.783
		152		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	11.363.257.832
			50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	11.363.257.832
		155		OTRAS TRANSFERENCIAS	27.760.721.951
			10 30	OTROS APORTES	27.760.721.951
	190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	23.078.363
		191		OTROS RECURSOS	23.078.363
			9 30	VARIOS	23.078.363

The document contains several handwritten signatures and stamps. A large signature is written over the '191 OTROS RECURSOS' row. Another signature is written below the '191' row. A third signature is written at the bottom right of the page. There are also some illegible stamps or markings.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:55

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				43,816,926,240
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			43,816,926,240
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				43,816,926,240
001	PROGRAMA CENTRAL			43,816,926,240
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO		32,408,391,838
100	SERVICIOS PERSONALES			21,341,976,380
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			15,581,965,841
111	10	001	99 Sueldos	10,452,280,284
111	30	001	99 Sueldos	3,262,800,000
112	30	001	99 Dietas	480,000,000
113	30	001	99 Gastos De Representación	188,272,800
114	10	001	99 Aguinaldo	871,023,357
114	30	001	99 Aguinaldo	327,589,400
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			549,107,816
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	549,107,816
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2,264,689,819
131	30	001	99 Subsidio Familiar	672,773,623
133	30	001	99 Bonificaciones	1,591,916,196
140	PERSONAL CONTRATADO			2,296,159,604
144	30	001	99 Jornales	2,296,159,604
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			650,053,300
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	650,053,300
200	SERVICIOS NO PERSONALES			8,261,852,554
210	SERVICIOS BÁSICOS			586,149,516
211	30	001	99 Energía Electrica	245,050,000
212	30	001	99 Agua	55,100,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	239,499,516
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	46,500,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			40,000,000
221	30	001	99 Transporte	40,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			368,185,436
231	30	001	99 Pasajes	82,677,504
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	285,507,932
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,459,576,271
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	160,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	337,008,672
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	174,636,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	540,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	247,931,599
250	ALQUILERES Y DERECHOS			166,313,472
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	166,313,472
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,588,992,000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	860,000,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	3,000,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	62,400,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	120,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	218,592,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	325,000,000
270	SERVICIO SOCIAL			3,015,954,191
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	39,954,191
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	2,976,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			720,000,000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	720,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			316,681,668
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	316,681,668
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			382,260,771
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			25,136,499
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	2,053,251
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	3,655,748
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	3,437,500
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	15,990,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			94,335,390
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	48,513,540
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	38,821,850
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	2,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:50:55

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO		32,408,391,838
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	53,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	50,000,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,000,000
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	1,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	189,788,882
361	30	001	99 Combustibles	189,788,882
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	20,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000
500			INVERSION FÍSICA	1,735,102,133
520			CONSTRUCCIONES	582,400,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	582,400,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	52,000,000
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	20,000,000
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	20,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	12,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	553,449,617
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	191,702,784
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	361,746,833
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	223,641,600
579	30	001	99 Activos Intangibles	223,641,600
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	323,610,916
595	30	001	99 Reparaciones Mayores De Inmuebles	323,610,916
800			TRANSFERENCIAS	583,200,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	583,200,000
841	30	001	99 Becas	343,200,000
845	30	001	99 Indemnizaciones	240,000,000
900			OTROS GASTOS	104,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	104,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	104,000,000
Actividad:	02	REGULACION DE COOPERATIVAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO		11,408,534,402
100			SERVICIOS PERSONALES	7,601,114,855
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1,365,000,000
111	30	001	99 Sueldos	1,260,000,000
114	30	001	99 Aguinaldo	105,000,000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	557,929,487
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	557,929,487
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,424,320,000
133	30	001	99 Bonificaciones	2,424,320,000
140			PERSONAL CONTRATADO	3,253,865,368
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	3,253,865,368
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,980,291,743
230			PASAJES Y VIATICOS	351,635,470
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	351,635,470
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	266,535,200
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	266,535,200
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,126,620,537
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	382,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	85,525,659
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	362,106,187
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	26,988,691
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	270,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	34,496,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	17,248,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	17,248,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	201,004,536
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	201,004,536
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	379,522,091

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:50:55

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	REGULACION DE COOPERATIVAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO			11,408,534,402
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			37.500.000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	15.600.000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	12.907.500
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	3.625.000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	5.367.500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			96.378.110
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	96.378.110
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			207.393.981
361	30	001	99	Combustibles	207.393.981
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			38.250.000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	30.000.000
394	30	001	99	Herramientas Menores	5.250.000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	1.000.000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	2.000.000
500		INVERSION FÍSICA			1,447,605,713
520		CONSTRUCCIONES			100.000.000
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	100.000.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			633.685.083
537	30	001	99	Equipos De Transporte	633.685.083
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			337.200.000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	187.200.000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	150.000.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			376.720.630
579	30	001	99	Activos Intangibles	376.720.630

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
7,000	JEFE DE GABINETE	B3D	1	7.400.000	7.400.000	141
9,000	PROFESIONAL (I)	C8B	1	10.900.000	10.900.000	182
10,000	COORDINADOR	C3E	2	8.700.000	17.400.000	161
13,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
14,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
15,010	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
15,100	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
15,200	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
16,100	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
16,200	TECNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
17,100	PROFESIONAL (I)	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	4	8.000.000	32.000.000	153
18,100	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
18,200	TECNICO (II)	E37	2	5.000.000	10.000.000	82
19,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
21,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
22,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
23,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
24,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
24,100	PROFESIONAL (I)	C8P	3	8.000.000	24.000.000	153
25,100	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
26,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
26,100	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
26,200	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
26,300	PROFESIONAL (I)	C8P	7	8.000.000	56.000.000	153
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
27,100	PROFESIONAL (I)	C8P	3	8.000.000	24.000.000	153
27,200	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
27,201	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
27,300	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
28,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
28,020	PROFESIONAL (II)	C8P	4	8.000.000	32.000.000	153
28,100	PROFESIONAL (II)	C8P	4	8.000.000	32.000.000	153
28,200	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
28,300	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
28,400	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
29,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
30,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
30,010	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
30,100	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
31,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
32,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
33,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
34,000	TECNICO (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
35,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
36,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
37,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
37,100	TECNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
38,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
38,100	TECNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
38,200	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
39,000	TÉCNICO (I)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
39,010	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
39,100	TECNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
39,200	PROFESIONAL (I)	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text in the center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:39

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

40,000	TECNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
40,010	TÉCNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
40,100	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
40,101	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
41,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
41,100	TECNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
41,200	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
42,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
43,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
43,100	PROFESIONAL (I)	C8P	2	8.000.000	16.000.000	153
43,200	TECNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
43,300	TECNICO (II)	E3P	7	2.680.373	18.762.611	206
43,400	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
44,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F28	1	4.800.000	4.800.000	74
45,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F25	1	3.800.000	3.800.000	43
46,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST	F26	2	3.900.000	7.800.000	46
47,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
47,100	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRAT.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
48,000	ASISTENTE TECNICO ADMINIST	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24
49,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
50,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
51,000	AUXILIAR TECNICO ADMINIST	G3G	3	3.000.000	9.000.000	17
52,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
53,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9C	1	3.400.000	3.400.000	30
54,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9E	1	3.200.000	3.200.000	24
55,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
57,000	PROFESIONAL (I)	C8P	5	8.000.000	40.000.000	153
58,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
59,000	TECNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
59,100	TÉCNICO (II)	E3D	5	4.000.000	20.000.000	51

TOTAL MENSUAL : 871.023.357
TOTAL ANUAL : 10.452.280.284

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	ASESOR	A6E	1	7.400.000	7.400.000	141
2,000	ASESOR	A6H	2	5.800.000	11.600.000	101
3,000	DIRECTOR	B27	8	13.000.000	104.000.000	196
4,000	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
5,000	SECRETARIO GENERAL	B47	1	13.000.000	13.000.000	196
6,000	COORDINADOR	C3B	7	10.300.000	72.100.000	178
7,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
8,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
9,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	3	6.100.000	18.300.000	109
10,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
11,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85

TOTAL MENSUAL : 271.900.000
TOTAL ANUAL : 3.262.800.000

TOTALES : 172 13.715.080.284

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	A07	4	10.000.000	40.000.000	21
-------	----------------------	-----	---	------------	------------	----

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:39

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
TOTAL MENSUAL :					40.000.000	
TOTAL ANUAL :					480.000.000	
TOTALES :				4	480.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	S03	1	4.284.600	4.284.600	107
2,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	S95	4	2.851.200	11.404.800	85
TOTAL MENSUAL :					15.689.400	
TOTAL ANUAL :					188.272.800	
TOTALES :				5	188.272.800	
Actividad	02	REGULACION DE COOPERATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	BC9	5	13.000.000	65.000.000	196
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	5	8.000.000	40.000.000	153
TOTAL MENSUAL :					105.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.260.000.000	
TOTALES :				10	1.260.000.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a central signature with a rectangular stamp, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
			Detalle FF	
23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS				
16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL				259.212.134.891
100			INGRESOS CORRIENTES	232.650.522.332
110			INGRESOS TRIBUTARIOS	126.340.121.510
113			IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	126.340.121.510
	8	30	1% SOBRE COMERC.DE GANADO VACUNO LEY 808/96-SENACSA	106.703.426.024
	30	30	VALOR ADUAN./IMP. VACU.LECH,BOVINO Y COMERC.GAN.VAC.Y LECHE	19.636.695.486
130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.538.458.422
133			MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	1.538.458.422
	1	30	MULTAS	1.538.458.422
140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	70.555.708.076
141			VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	392.449.243
	4	30	VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)	1.171.764
	6	30	VENTA DE BIENES VARIOS	391.277.479
142			VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	70.163.258.833
	8	30	SERVICIOS DE IDENTIFICACIONES	347.333.191
	12	30	SERVICIOS VARIOS	69.815.925.642
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.725.561.300
152			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	22.725.561.300
	60	30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	22.725.561.300
160			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.867.300.224
161			INTERESES	10.867.300.224
	2	30	INTERESES POR DEPOSITOS	10.867.300.224
190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	623.372.800
191			OTROS RECURSOS	623.372.800
	9	30	VARIOS	623.372.800
200			INGRESOS DE CAPITAL	26.561.612.559
210			VENTA DE ACTIVOS	2.093.200.000
211			VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	2.093.200.000
	10	30	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	2.093.200.000
220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.468.412.559
222			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	24.468.412.559
	60	30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	11.466.065.252
	80	20	APORTES DEL GOB.CENTRAL CON RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	13.002.347.307

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:51:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				259,212,134,891
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	253,489,235,888
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5,722,899,003
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				253,489,235,888
001	PROGRAMA CENTRAL			253,489,235,888
Actividad:	01	ADMINISTRACION		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		186,464,291,212
100		SERVICIOS PERSONALES		125,632,665,707
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		83,909,023,380
111	30 014	99	Sueldos	76,728,375,120
113	30 014	99	Gastos De Representación	726,108,000
114	30 014	99	Aguinaldo	6,454,540,260
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		9,396,330,327
123	30 014	99	Remuneración Extraordinaria	5,600,000,000
125	30 014	99	Remuneracion Adicional	3,796,330,327
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		21,227,312,000
131	30 014	99	Subsidio Familiar	6,227,312,000
133	30 001	99	Bonificaciones	15,000,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		5,400,000,000
144	30 001	99	Jornales	1,500,000,000
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	3,900,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		5,700,000,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	5,700,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		35,975,538,198
210		SERVICIOS BÁSICOS		2,209,200,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	1,500,000,000
212	30 001	99	Agua	180,000,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	529,200,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		439,800,000
221	30 001	99	Transporte	139,800,000
223	30 001	99	Transporte De Personas	300,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		2,057,380,045
231	30 001	99	Pasajes	482,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	1,510,641,305
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	64,738,740
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4,273,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	760,500,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	555,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	726,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,829,500,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	387,000,000
248	30 001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	15,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		457,880,000
253	30 001	99	Derechos De Bienes Intangibles	237,880,000
255	30 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	220,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		5,139,933,150
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	803,060,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	455,955,000
263	30 014	99	Servicios Bancarios	102,000,000
264	30 014	99	Primas Y Gastos De Seguros	1,410,000,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	862,198,150
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	513,680,000
267	30 001	99	Promociones Y Exposiciones	41,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	556,040,000
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	396,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		19,320,000,000
271	30 814	99	Servicios De Seguro Medico	19,320,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		1,748,345,003
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	462,860,000
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	699,485,003
284	30 001	99	Servicios De Catering	400,000,000
288	30 001	99	Servicios En General	84,000,000
288	30 014	99	Servicios En General	102,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		330,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	300,000,000
293	30 001	99	Capacitación Especializada	30,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		9,033,838,966
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		225,182,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:51:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ADMINISTRACION		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		186,464,291,212
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	225,192,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			227,052,710
322	30	001	99 Prendas De Vestir	43,426,080
323	30	001	99 Confecciones Textiles	159,620,000
324	30	001	99 Calzados	24,006,630
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			709,821,737
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	131,289,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	548,370,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	18,602,737
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	11,560,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			5,806,637,202
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	568,354,400
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,964,719,942
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	566,227,420
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	1,500,000
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	15,250,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	690,585,440
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			226,479,645
351	30	001	99 Compuestos Químicos	25,000,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	38,559,230
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	23,532,750
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	101,275,000
356	30	001	99 Productos Específicos Veterinarios	5,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	19,050,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	14,062,665
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			1,235,515,500
361	30	814	99 Combustibles	1,082,898,000
362	30	814	99 Lubricantes	152,617,500
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			603,140,172
391	30	001	99 Artículos De Caucho	2,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	295,458,672
393	30	001	99 Estructuras Metálicas Acabadas	2,000,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	81,071,500
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	30,295,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	50,010,000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	55,650,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	86,655,000
500	INVERSION FÍSICA			12,605,394,941
510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			5,000,000,000
511	30	814	99 Tierras Y Terrenos	5,000,000,000
520	CONSTRUCCIONES			1,000,000,000
522	30	814	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,000,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			3,783,948,500
534	30	814	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	3,788,500
535	30	814	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	28,260,000
536	30	814	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	7,200,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	3,600,000,000
538	30	814	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	144,700,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			2,821,446,441
541	30	814	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,114,773,785
542	30	814	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	90,200,000
543	30	814	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	1,586,472,656
544	30	814	99 Adquisiciones De Equipos De Imprenta	30,000,000
800	TRANSFERENCIAS			2,600,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			300,000,000
841	30	001	99 Becas	300,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			2,300,000,000
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	2,300,000,000
900	OTROS GASTOS			616,853,400
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			616,853,400
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	616,853,400
Actividad:	02	VIGILANCIA DE LA SALUD ANIMAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	DIGESIT		32,734,592,475
200	SERVICIOS NO PERSONALES			25,647,592,281
210	SERVICIOS BÁSICOS			819,600,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	636,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:51:28

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	VIGILANCIA DE LA SALUD ANIMAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	DIGESIT				32,734,592,475
212	30	001	99		Agua	162,000,000
214	30	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	21,600,000
230		PASAJES Y VIATICOS				1,545,201,081
232	30	014	99		Viáticos Y Movilidad	1,134,141,788
232	30	079	99		Viáticos Y Movilidad	225,769,172
239	30	014	99		Pasajes Y Viáticos Varios	182,347,451
239	30	079	99		Pasajes Y Viáticos Varios	2,942,670
250		ALQUILERES Y DERECHOS				1,181,500,000
251	30	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	885,000,000
253	30	001	99		Derechos De Bienes Intangibles	296,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				22,101,291,200
261	30	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,992,000,000
262	30	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	8,941,200
266	30	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	7,995,000,000
266	30	079	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	12,105,000,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	350,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				5,027,600,194
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				21,935,000
322	30	001	99		Prendas De Vestir	16,415,000
322	30	079	99		Prendas De Vestir	5,520,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				6,000,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	6,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				32,750,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	6,750,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	26,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				2,962,852,521
351	30	079	99		Compuestos Químicos	851,596,601
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	12,500,000
352	30	079	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	9,395,500
356	30	001	99		Productos Específicos Veterinarios	77,917,000
356	30	079	99		Productos Específicos Veterinarios	370,800,000
357	30	001	99		Productos De Material Plástico	8,625,000
357	30	079	99		Productos De Material Plástico	192,653,235
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	449,795,240
358	30	079	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	989,569,945
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				1,961,871,840
361	30	079	99		Combustibles	125,300,880
361	30	814	99		Combustibles	1,836,570,960
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				42,190,833
394	30	001	99		Herramientas Menores	650,000
396	30	001	99		Artículos De Plásticos	8,543,350
396	30	079	99		Artículos De Plásticos	2,247,483
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	750,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	30,000,000
500		INVERSION FÍSICA				559,400,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				559,400,000
535	30	079	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	555,900,000
535	30	814	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	3,500,000
800		TRANSFERENCIAS				1,500,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,500,000,000
845	30	079	99		Indemnizaciones	1,500,000,000
Actividad:	03	PRODUCCION DE BOVINOS CRIADOS EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				4,159,469,637
200		SERVICIOS NO PERSONALES				751,740,190
210		SERVICIOS BÁSICOS				54,000,000
211	30	001	9		Energía Eléctrica	54,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS				9,433,790
232	30	001	9		Viáticos Y Movilidad	9,433,790
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				53,400,000
242	30	001	9		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	5,400,000
243	30	001	9		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	48,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				634,906,400
282	30	001	9		Servicios De Vigilancia	478,800,000
288	30	001	9		Servicios En General	156,106,400

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:51:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	PRODUCCION DE BOVINOS CRIADOS EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		4,159,469,637
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,863,229,447
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1,432,166,250
311	30 001	9	Alimentos Para Personas	103,716,250
312	30 001	9	Alimentos Para Animales	1,328,450,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		26,400,000
322	30 001	9	Prendas De Vestir	6,100,000
323	30 001	9	Confecciones Textiles	9,200,000
324	30 001	9	Calzados	1,140,000
325	30 001	9	Cueros, Cartuchos Y Gomas	9,960,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		13,360,000
343	30 001	9	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,440,000
346	30 001	9	Repuestos Y Accesorios Menores	11,920,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		317,541,237
351	30 001	9	Compuestos Químicos	7,227,500
352	30 001	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	400,000
355	30 001	9	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,370,000
356	30 001	9	Productos Específicos Veterinarios	177,785,925
358	30 001	9	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	128,757,812
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		66,462,960
361	30 814	9	Combustibles	66,462,960
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		7,299,000
395	30 001	9	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	1,020,000
396	30 001	9	Artículos De Plásticos	1,644,000
397	30 001	9	Productos E Insumos Metálicos	4,635,000
500		INVERSION FÍSICA		1,544,500,000
520		CONSTRUCCIONES		861,000,000
522	30 814	9	Construcciones De Obras De Uso Institucional	861,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		183,500,000
532	30 814	9	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	173,000,000
533	30 814	9	Maquinarias Y Equipos Industriales	5,000,000
538	30 814	9	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	5,500,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		500,000,000
595	30 814	9	Reparaciones Mayores De Inmuebles	500,000,000
Actividad:	04	CERTIFICACIONES SANITARIAS DE CALIDAD E INOCUIDAD		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	DIGECIPOA		1,136,797,987
200		SERVICIOS NO PERSONALES		319,227,396
230		PASAJES Y VIÁTICOS		238,227,396
232	30 014	99	Viáticos Y Movilidad	238,227,396
250		ALQUILERES Y DERECHOS		72,000,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	72,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		9,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	9,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		725,326,291
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		150,281,600
322	30 001	99	Prendas De Vestir	92,859,700
324	30 001	99	Calzados	57,421,900
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		124,035,571
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas	124,035,571
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		177,421,240
352	30 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	560,000
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	131,033,040
358	30 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	45,828,200
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		160,247,880
361	30 814	99	Combustibles	160,247,880
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		113,340,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	113,340,000
500		INVERSION FÍSICA		92,244,300
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		92,244,300
535	30 814	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	92,244,300
Actividad:	05	SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO		11,772,117,370

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:51:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO		11,772,117,270
200		SERVICIOS NO PERSONALES		3,096,223,682
230		PASAJES Y VIATICOS		177,423,682
232	30 014 99	Viáticos Y Movilidad		177,423,682
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,084,000,000
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		420,000,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		150,000,000
248	30 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		514,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,834,800,000
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,834,800,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		7,855,467,577
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		46,950,000
312	30 001 99	Alimentos Para Animales		46,950,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		62,500,000
322	30 001 99	Prendas De Vestir		62,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		2,729,790,613
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		1,079,979,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		1,649,811,613
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		4,701,748,064
351	30 001 99	Compuestos Químicos		4,201,553,002
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		6,000,000
357	30 001 99	Productos De Material Plástico		6,789,160
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		487,405,902
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		106,764,000
361	30 814 99	Combustibles		106,764,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		207,714,900
391	30 001 99	Artículos De Caucho		29,268,500
396	30 001 99	Artículos De Plásticos		31,695,400
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		84,259,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		62,492,000
500		INVERSION FÍSICA		820,426,011
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		597,066,011
536	30 814 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		2,500,000
538	30 814 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		594,566,011
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		223,360,000
541	30 814 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		27,840,000
542	30 814 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		162,000,000
543	30 814 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		33,520,000
Actividad:	06	EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	DIGESIT		3,824,620,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		134,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		134,000,000
251	30 014 99	Alquiler De Edificios Y Locales		134,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		190,620,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		190,620,000
361	30 014 99	Combustibles		190,620,000
800		TRANSFERENCIAS		3,500,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3,500,000,000
845	30 014 99	Indemnizaciones		3,500,000,000
Proyecto:	07	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA.		SNIP: 710
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		13,397,347,307
100		SERVICIOS PERSONALES		1,539,354,440
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		215,000,000
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		130,000,000
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		85,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		180,000,000
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		180,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,144,354,440
145	20 401 99	Honorarios Profesionales		1,144,354,440
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5,236,501,700
230		PASAJES Y VIATICOS		39,780,000
232	20 401 99	Viáticos Y Movilidad		39,780,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'F. S. S.' and other illegible marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:51:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj./Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	07	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA.		SNIP: 710
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		13,397,347,307
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		5.196.721.700
261	20	401	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	4.797.305.000
263	20	401	99 Servicios Bancarios	6.000.000
266	20	401	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	393.416.700
500		INVERSION FÍSICA		6.601.491.167
520		CONSTRUCCIONES		3.312.043.955
522	20	401	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	3.312.043.955
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		425.109.238
533	20	401	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	303.122.730
538	20	401	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	121.986.508
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		107.543.474
541	20	401	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	67.470.302
543	20	401	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	40.073.172
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		2.756.794.500
579	20	401	99 Activos Intangibles	2.756.794.500
900		OTROS GASTOS		20.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		20.000.000
910	20	401	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	20.000.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. On the right, there is a signature that looks like 'T. A.' inside a rectangular box. Below these, there is a large, stylized signature that spans across the bottom right portion of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:51:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				5,722,899,003
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			5,722,899,003
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS AL FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA LEY N° 5264/14		
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		2,700,000,000
800		TRANSFERENCIAS		2,700,000,000
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		2,700,000,000
818	30 079 99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Administ. Central		2,700,000,000
Actividad:	02	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		
UN.RES.:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		3,022,899,003
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		3,022,899,003
720		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		2,481,365,268
721	30 001 99	Intereses De La Deuda Con Organismos Multilaterales		2,481,365,268
750		COMISIONES		541,533,735
752	30 001 99	Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Externa		541,533,735

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	12.700.000	12.700.000	195
2,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
3,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
4,000	COORDINADOR	C3G	2	7.600.000	15.200.000	144
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	5	7.300.000	36.500.000	140
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
10,000	COORDINADOR	C3F	1	8.200.000	8.200.000	154
11,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
12,000	PROFESIONAL (II)	C8Y	2	6.100.000	12.200.000	109
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
14,000	PROFESIONAL(I)	C8W	3	6.500.000	19.500.000	123
15,000	PROFESIONAL (II)	D56	3	5.300.000	15.900.000	89
16,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
17,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
18,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
19,000	PROFESIONAL (II)	D52	9	4.500.000	40.500.000	64
20,000	PROFESIONAL (II)	D51	4	4.300.000	17.200.000	59
21,000	PROFESIONAL (II)	D5A	5	4.100.000	20.500.000	53
22,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
23,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
24,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
25,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
26,000	PROFESIONAL (II)	D5F	4	3.100.000	12.400.000	20
27,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
28,000	TÉCNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
29,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
30,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
31,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
32,000	TÉCNICO (I)	D8L	4	3.600.000	14.400.000	35
33,000	TÉCNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24
34,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
35,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
36,000	TÉCNICO (II)	E3N	13	2.680.373	34.844.849	8
37,000	TÉCNICO (II)	E3P	4	2.680.373	10.721.492	206
38,000	TÉCNICO (II)	E3Q	10	2.680.373	26.803.730	206
39,000	TÉCNICO (II)	E3R	1	2.680.373	2.680.373	1
40,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	4	3.200.000	12.800.000	24
41,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	9	3.000.000	27.000.000	17
42,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	4	2.800.000	11.200.000	11
43,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	6	2.680.373	16.082.238	8
44,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	5	2.680.373	13.401.865	4
46,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	6	2.700.000	16.200.000	9
47,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	4	2.680.373	10.721.492	3
48,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	6	2.680.373	16.082.238	1
49,000	TÉCNICO (II)	E3K	6	3.200.000	19.200.000	24
50,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
51,000	TÉCNICO(II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
52,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM.	F2J	21	2.680.373	56.287.833	1
53,000	TECNICO (II)	E3S	16	2.680.373	42.885.968	1
54,000	TÉCNICO (II)	E3Q	63	2.680.373	168.863.499	206
55,000	TÉCNICO (II)	E3R	4	2.680.373	10.721.492	1
56,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	6	3.200.000	19.200.000	24
57,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	8	3.000.000	24.000.000	17
58,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	19	2.800.000	53.200.000	11
59,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	36	2.680.373	96.493.428	8
60,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	10	2.680.373	26.803.730	4

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
61,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
62,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	36	2.700.000	97.200.000	9
63,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
64,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	19	2.680.373	50.927.087	3
65,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	58	2.680.373	155.461.634	1
66,000	PROFESIONAL (I)	C8W	6	6.500.000	39.000.000	123
67,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	8	7.600.000	60.800.000	144
68,000	PROFESIONAL (I)	C8R	2	7.400.000	14.800.000	141
69,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
70,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
71,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F22	1	3.500.000	3.500.000	33
72,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2J	48	2.680.373	128.657.904	1
73,000	TÉCNICO (II)	E3S	102	2.680.373	273.398.046	1
74,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
171,000	ASESOR	A6A	1	9.500.000	9.500.000	169
173,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
175,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	12.700.000	12.700.000	195
176,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
177,000	DIRECTOR	B25	1	12.200.000	12.200.000	192
179,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
181,000	DIRECTOR	B21	3	10.200.000	30.600.000	176
183,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
185,000	DIRECTOR	B2C	2	8.400.000	16.800.000	157
187,000	JEFE DE GABINETE	B35	1	12.000.000	12.000.000	191
189,000	AUDITOR INTERNO	B5B	1	9.100.000	9.100.000	166
191,000	COORDINADOR	C3F	7	8.200.000	57.400.000	154
193,000	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
195,000	COORDINADOR	C3E	2	8.700.000	17.400.000	161
197,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	44	7.300.000	321.200.000	140
199,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	42	6.900.000	289.800.000	131
201,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
203,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	7	6.300.000	44.100.000	117
205,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
207,000	PROFESIONAL (I)	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
209,000	PROFESIONAL (I)	C8P	3	8.000.000	24.000.000	153
211,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	3	8.400.000	25.200.000	157
213,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
215,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
217,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	18	6.100.000	109.800.000	109
219,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
221,000	PROFESIONAL (II)	D59	4	5.900.000	23.600.000	104
223,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
225,000	PROFESIONAL (II)	D57	30	5.500.000	165.000.000	93
227,000	PROFESIONAL (II)	D56	7	5.300.000	37.100.000	89
229,000	PROFESIONAL (II)	D55	10	5.100.000	51.000.000	85
231,000	PROFESIONAL (II)	D54	59	4.900.000	289.100.000	79
233,000	PROFESIONAL (II)	D53	5	4.700.000	23.500.000	71
235,000	PROFESIONAL (II)	D52	14	4.500.000	63.000.000	64
237,000	PROFESIONAL (II)	D51	13	4.300.000	55.900.000	59
239,000	PROFESIONAL (II)	D5A	10	4.100.000	41.000.000	53
241,000	PROFESIONAL (II)	D5B	6	3.900.000	23.400.000	46
243,000	PROFESIONAL (II)	D5C	30	3.700.000	111.000.000	38
245,000	PROFESIONAL (II)	D5D	9	3.500.000	31.500.000	33
247,000	PROFESIONAL (II)	D5E	21	3.300.000	69.300.000	27
249,000	PROFESIONAL (II)	D5F	23	3.100.000	71.300.000	20
251,000	PROFESIONAL (II)	D5H	2	2.700.000	5.400.000	9
253,000	TÉCNICO (I)	D8B	4	5.200.000	20.800.000	87
255,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
256,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the word 'SALVO' in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
257,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
258,000	TÉCNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
259,000	TÉCNICO (I)	D8L	8	3.600.000	28.800.000	35
260,000	TÉCNICO (II)	E3J	6	3.400.000	20.400.000	30
261,000	TÉCNICO (II)	E3L	3	3.000.000	9.000.000	17
262,000	TÉCNICO (II)	E3M	29	2.800.000	81.200.000	11
263,000	TÉCNICO (II)	E3N	185	2.680.373	495.869.005	8
264,000	TÉCNICO (II)	E3P	6	2.680.373	16.082.238	206
266,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
267,000	ASESOR	A61	1	10.000.000	10.000.000	173
268,000	ASESOR	A6A	1	9.500.000	9.500.000	169
269,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
270,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
271,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	12.700.000	12.700.000	195
272,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
273,000	DIRECTOR	B26	1	12.400.000	12.400.000	193
274,000	DIRECTOR	B21	6	10.200.000	61.200.000	176
275,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
276,000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	185
277,000	COORDINADOR	C3D	1	9.300.000	9.300.000	167
278,000	COORDINADOR	C3E	2	8.700.000	17.400.000	161
279,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
280,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	4	8.000.000	32.000.000	153
281,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	3	7.600.000	22.800.000	144
282,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
283,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
284,000	PROFESIONAL(I)	C8W	3	6.500.000	19.500.000	123
285,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
286,000	PROFESIONAL(I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
287,000	PROFESIONAL(II)	D57	4	5.500.000	22.000.000	93
288,000	PROFESIONAL (II)	D56	4	5.300.000	21.200.000	89
290,000	PROFESIONAL (II)	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
291,000	PROFESIONAL (II)	D53	5	4.700.000	23.500.000	71
292,000	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
294,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
295,000	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
298,000	TÉCNICO (I)	D84	2	5.900.000	11.800.000	104
299,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
300,000	TÉCNICO (I)	D81	4	5.400.000	21.600.000	91
301,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
302,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
304,000	TÉCNICO (I)	D8K	5	3.800.000	19.000.000	43
305,000	TÉCNICO (I)	D8L	5	3.600.000	18.000.000	35
306,000	TÉCNICO (II)	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
307,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
307,500	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
309,000	TÉCNICO (I)	D8K	4	3.800.000	15.200.000	43
310,000	TÉCNICO (I)	D8L	3	3.600.000	10.800.000	35
311,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
312,000	TÉCNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
313,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
314,000	TÉCNICO (II)	E3Q	2	2.680.373	5.360.746	206
315,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
316,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	2	3.200.000	6.400.000	24
435,000	DIRECTOR GENERAL	B15	2	12.700.000	25.400.000	195
437,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
439,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
441,000	DIRECTOR	B2B	2	8.800.000	17.600.000	162
443,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:28:58

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
445,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
447,000	SECRETARIO GENERAL	B44	1	12.000.000	12.000.000	191
449,000	AUDITOR INTERNO	B5B	1	9.100.000	9.100.000	166
451,000	COORDINADOR	C3F	2	8.200.000	16.400.000	154
453,000	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
455,000	COORDINADOR	C3H	3	7.100.000	21.300.000	136
459,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	11	7.300.000	80.300.000	140
461,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	9	6.900.000	62.100.000	131
463,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
465,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
467,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
489,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
471,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
473,000	PROFESIONAL (I)	C8W	14	6.500.000	91.000.000	123
475,000	PROFESIONAL (I)	C8X	9	6.300.000	56.700.000	117
477,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	7	6.100.000	42.700.000	109
479,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
481,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
483,000	PROFESIONAL (II)	D58	4	5.700.000	22.800.000	99
485,000	PROFESIONAL (II)	D57	5	5.500.000	27.500.000	93
487,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
489,000	PROFESIONAL (II)	D55	4	5.100.000	20.400.000	85
491,000	PROFESIONAL (II)	D53	3	4.700.000	14.100.000	71
493,000	PROFESIONAL (II)	D52	15	4.500.000	67.500.000	64
495,000	PROFESIONAL (II)	D51	8	4.300.000	34.400.000	59
497,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
499,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
501,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
503,000	PROFESIONAL (II)	D5D	5	3.500.000	17.500.000	33
507,000	PROFESIONAL (II)	D54	13	4.900.000	63.700.000	79
511,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
513,000	TÉCNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
517,000	TÉCNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
519,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51

TOTAL MENSUAL : 6.394.031.260
TOTAL ANUAL : 76.728.375.120

TOTALES : 1.525 76.728.375.120

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

171,000	DIRECTOR	S78	5	1.168.200	5.841.000	41
428,000	PRESIDENTE	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
428,100	JEFE DE GABINETE	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
430,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
431,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
432,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
433,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
433,100	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
433,200	DIRECTOR GENERAL	S90	6	1.948.900	11.693.400	63
433,300	AUDITOR INTERNO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
433,400	SECRETARIO GRAL.	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
434,000	DIRECTOR	S78	21	1.168.200	24.532.200	41

TOTAL MENSUAL : 60.509.000
TOTAL ANUAL : 726.108.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

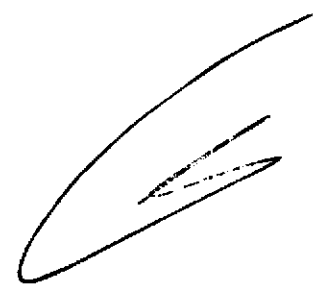
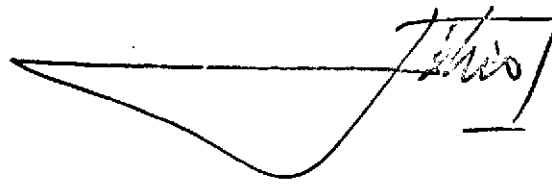
PODER LEGISLATIVO

Página: 5
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:28:58

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
TOTALES :			41		726.108.000	



PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA	11.258.433.482
100	INGRESOS CORRIENTES	10.858.033.482
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	47.721.000
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	7.150.000
1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	7.150.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	40.571.000
12 30	SERVICIOS VARIOS	40.571.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.810.312.482
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	10.810.312.482
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	10.810.312.482
200	INGRESOS DE CAPITAL	400.400.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.400.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	400.400.000
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	400.400.000

The bottom of the document features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a small vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature. Above the large signature, there is a rectangular stamp containing the word 'Sendo' written in a cursive hand.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:51:49

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				11,258,433,482
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	11,258,433,482
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				11,258,433,482
001	PROGRAMA CENTRAL			11,258,433,482
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA DEL IPA		8,160,270,487
100		SERVICIOS PERSONALES		7,383,149,487
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		5,310,518,343
111	10 001 99	Sueldos		4,585,951,332
113	10 001 99	Gastos De Representación		316,065,600
114	10 001 99	Aguinaldo		408,501,411
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		95,265,000
123	10 001 99	Remuneración Extraordinaria		76,027,500
125	10 001 99	Remuneracion Adicional		19,237,500
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,342,000,000
131	10 001 99	Subsidio Familiar		142,000,000
133	10 001 99	Bonificaciones		1,160,000,000
137	10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		40,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		519,366,144
144	10 001 99	Jornales		360,802,144
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		158,564,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		116,000,000
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		116,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		734,084,200
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		500,000
221	30 001 99	Transporte		500,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		37,928,800
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		36,400,000
239	30 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		1,528,800
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6,791,400
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		1,000,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		2,880,800
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,455,300
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,455,300
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,776,800
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		1,376,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		400,800
270		SERVICIO SOCIAL		660,000,000
271	10 001 99	Servicios De Seguro Medico		660,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,087,200
281	30 001 99	Servicios De Ceremonial		2,587,200
284	30 001 99	Servicios De Catering		1,500,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		23,000,000
291	10 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		23,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		29,036,800
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		4,087,200
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		4,087,200
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,000,000
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		1,000,000
333	30 001 99	Productos De Artes Graficas		1,000,000
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		9,949,600
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		1,949,600
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		3,500,000
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		1,000,000
344	30 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		2,000,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		500,000
347	30 001 99	Elementos Y Útiles Diversos		1,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		4,500,000
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		2,500,000
357	30 001 99	Productos De Material Plástico		1,500,000
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		500,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		7,500,000
394	30 001 99	Herramientas Menores		2,500,000
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		1,500,000
398	30 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		1,500,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		2,000,000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Sello' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:51:49

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA DEL IPA		8,160,270,487
900		OTROS GASTOS		14,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		14,000,000
910	10 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4,000,000
Actividad:	02	REGISTRO DE ARTESANOS P/ ACCESO A BENEFICIOS QUE OTORGA IPA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA DEL IPA		220,462,192
200		SERVICIOS NO PERSONALES		128,258,767
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		1,000,000
221	10 001	99	Transporte	1,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		11,102,000
231	10 001	99	Pasajes	4,550,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	6,552,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		83,932,767
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	21,160,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	25,760,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,700,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	16,312,767
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		12,244,000
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda	1,880,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	364,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		19,980,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	10,360,000
284	10 001	99	Servicios De Catering	9,620,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		92,203,425
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		12,000,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	12,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,000,000
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas	1,000,000
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton	2,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		52,703,425
341	10 001	99	Elementos De Limpieza	4,500,000
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,200,000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,402,700
344	10 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	1,350,000
347	10 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	34,250,725
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		10,000,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos	5,000,000
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,000,000
357	10 001	99	Productos De Material Plástico	1,500,000
358	10 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	500,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		14,500,000
394	10 001	99	Herramientas Menores	2,000,000
397	10 001	99	Productos E Insumos Metálicos	2,500,000
398	10 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	3,000,000
399	10 001	99	Bienes De Consumo Varios	7,000,000
Actividad:	03	ASISTENCIA TECNICA P/ LA PROMOCION Y DESARROLLO DE ARTESANIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA DEL IPA		2,267,228,303
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,063,413,253
210		SERVICIOS BÁSICOS		133,952,000
211	10 001	99	Energía Electrica	54,600,000
212	10 001	99	Aqua	22,750,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	56,602,000
230		PASAJES Y VIATICOS		202,452,007
231	10 001	99	Pasajes	59,150,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	143,302,007
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		524,009,246
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	184,000,000
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20,240,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	202,446,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	117,323,246
250		ALQUILERES Y DERECHOS		157,000,000
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	92,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:51:49

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	ASISTENCIA TECNICA P/ LA PROMOCION Y DESARROLLO DE ARTESANIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA DEL IPA		2,267,228,303
255	10	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	65,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	46,000,000
263	10	001	99 Servicios Bancarios	1,000,000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	45,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	316,415,050
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10,000,000
311	10	001	99 Alimentos Para Personas	10,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,000,000
331	10	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	6,000,000
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	6,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	68,400,000
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	43,200,000
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,900,000
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	6,300,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	195,000,000
361	10	001	99 Combustibles	195,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	31,015,050
392	10	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	26,015,050
394	10	001	99 Herramientas Menores	5,000,000
500			INVERSION FÍSICA	50,400,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	50,400,000
541	10	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	25,200,000
543	10	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	25,200,000
800			TRANSFERENCIAS	837,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	487,000,000
842	10	001	99 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	87,000,000
849	10	001	99 Otras Transferencias Corrientes	400,000,000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	350,000,000
873	10	001	99 Transf. A Productores Ind. Y/O Org. De Produc. Agrop, Forest. Y Com. Indigenas	100,000,000
874	10	001	99 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	250,000,000
Actividad:	04	INSTRUCCIÓN SOBRE TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE ARTESANÍAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA DEL IPA		610,472,500
100			SERVICIOS PERSONALES	20,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	20,000,000
148	10	001	99 Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	20,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	483,587,500
230			PASAJES Y VIATICOS	37,537,500
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	37,537,500
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	255,300,000
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	92,000,000
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	73,600,000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	89,700,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	190,750,000
266	10	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	60,750,000
267	10	001	99 Promociones Y Exposiciones	130,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	106,885,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18,635,000
334	10	001	99 Productos De Papel Y Carton	18,635,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,250,000
361	10	001	99 Combustibles	88,250,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:29:11

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
3,000	DIRECTOR GENERAL	B1A	2	9.800.000	19.600.000	171
4,000	COORDINADOR	C3C	1	9.800.000	9.800.000	171
5,000	DIRECTOR	B2C	2	8.400.000	16.800.000	157
6,000	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
7,000	DIRECTOR	B2F	2	7.200.000	14.400.000	138
8,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
9,000	AUDITOR INTERNO	B5D	1	8.000.000	8.000.000	153
10,000	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136
11,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
11,001	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
12,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
14,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
14,001	DIRECTOR	B2X	1	5.500.000	5.500.000	93
14,100	DIRECTOR	B2K	1	6.000.000	6.000.000	106
15,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
16,000	PROFESIONAL (II)	D52	6	4.500.000	27.000.000	64
17,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
18,000	DIRECTOR	B2X	1	5.500.000	5.500.000	93
19,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
20,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
21,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
21,001	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
21,002	TÉCNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
22,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
23,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
24,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
25,001	DIRECTOR	B2K	1	6.000.000	6.000.000	106
26,000	TÉCNICO (I)	D8G	2	4.400.000	8.800.000	61
26,001	DIRECTOR	B2X	1	5.500.000	5.500.000	93
27,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
28,000	TECNICO I	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
29,001	DIRECTOR	B2K	1	6.000.000	6.000.000	106
30,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
30,001	TÉCNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
31,000	TÉCNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
31,001	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
31,002	TÉCNICO (II)	E3G	3	3.700.000	11.100.000	38
32,000	DIRECTOR	B2K	1	6.000.000	6.000.000	106
33,000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
33,001	TÉCNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
33,002	TÉCNICO (II)	E3K	2	3.200.000	6.400.000	24
34,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
35,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
37,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2F	2	2.680.373	5.360.746	4
37,001	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
39,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
40,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
41,000	PROFESIONAL (II)	D5U	1	4.000.000	4.000.000	51
42,000	ASITENTE TECNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
43,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3L	3	2.680.373	8.041.119	2
44,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
TOTAL MENSUAL :					382.162.611	
TOTAL ANUAL :					4.585.951.332	
TOTALES :			80		4.585.951.332	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
1,001	DIRECTOR GENERAL	09B	2	1.651.700	3.303.400	55
2,000	DIRECTOR	S84	10	1.528.300	15.283.000	51
2,001	DIRECTOR	S84	2	1.528.300	3.056.600	51
4,000	SECRETARIO GENERAL	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
5,000	AUDITOR INTERNO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					26.338.800	
TOTAL ANUAL :					316.065.600	
TOTALES :			17		316.065.600	

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
Detalle FF					
			23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS		
			18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	172.285.596.095	
100			INGRESOS CORRIENTES	172.285.596.095	
	130		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107.245.596.095	
		132	TASAS Y DERECHOS	106.895.596.095	
		20	30 TASAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	106.895.596.095	
		133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	350.000.000	
		1	30 MULTAS	290.000.000	
		7	30 RECARGOS	20.000.000	
		99	30 OTROS	40.000.000	
	140		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	63.000.000.000	
		141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23.000.000.000	
		7	30 VENTA DE BIENES DE ENT. DESCENTRALIZADAS	23.000.000.000	
		142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	40.000.000.000	
		13	30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	40.000.000.000	
	160		RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000.000.000	
		161	INTERESES	2.000.000.000	
		2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	2.000.000.000	
	190		OTROS RECURSOS CORRIENTES	40.000.000	
		191	OTROS RECURSOS	40.000.000	
		9	30 VARIOS	40.000.000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'KIA'. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, stylized signature. Above the large signature, there is a rectangular stamp containing the handwritten text '12/12/23' and '08:02:34', which matches the date and time in the top right header.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:52:18

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				172,285,596,095
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	146,285,596,095
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	26,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				146,285,596,095
001	PROGRAMA CENTRAL			146,285,596,095
Actividad:	01	SERVICIOS FITOSANITARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS		10,755,640,098
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5,095,910,298
230		PASAJES Y VIATICOS		1,104,696,248
231	30 001 99	Pasajes		376,126,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		728,570,248
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,613,214,050
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		1,407,500,000
248	30 001 99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores		205,714,050
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2,198,000,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		1,500,000,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		66,000,000
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		632,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		180,000,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		180,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		3,593,229,800
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		70,000,000
322	30 001 99	Prendas De Vestir		50,000,000
324	30 001 99	Calzados		20,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		29,800,000
333	30 001 99	Productos De Artes Graficas		7,000,000
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		3,200,000
335	30 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		19,600,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		607,600,000
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		20,000,000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		20,000,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		567,600,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		2,128,063,800
351	30 001 99	Compuestos Químicos		900,000,000
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		4,083,800
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		1,500,000
357	30 001 99	Productos De Material Plástico		22,480,000
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		1,200,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		757,766,000
395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		327,766,000
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		50,000,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		380,000,000
500		INVERSION FÍSICA		1,466,500,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		1,246,500,000
532	30 001 99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales		106,500,000
535	30 001 99	Equipos De Salud Y De Laboratorio		1,100,000,000
536	30 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		20,000,000
538	30 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		20,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		220,000,000
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		200,000,000
542	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		20,000,000
800		TRANSFERENCIAS		600,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		600,000,000
841	30 001 99	Becas		600,000,000
Actividad:	02	CERTIFICACION DE CALIDAD E INOCUIDAD VEGETAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS		6,624,196,567
200		SERVICIOS NO PERSONALES		4,991,385,817
230		PASAJES Y VIATICOS		416,385,817
231	30 001 99	Pasajes		117,330,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		299,055,817
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		4,525,000,000
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		25,000,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		4,500,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		50,000,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		50,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		370,590,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:52:18

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	CERTIFICACION DE CALIDAD E INOCUIDAD VEGETAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS			6,624,196,567
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30.000.000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	30.000.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	23.370.000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	23.370.000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	300.000.000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	200.000.000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	100.000.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	17.220.000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	12.900.000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	4.320.000
500				INVERSION FÍSICA	1.262.220.750
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1.262.220.750
532	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	607.600.000
535	30	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	634.620.750
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	20.000.000
Actividad:	03	CERTIFICACION DE INSUMOS AGRICOLAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS			2,912,972,772
200				SERVICIOS NO PERSONALES	1.239,106,733
230				PASAJES Y VIÁTICOS	722.136.733
231	30	001	99	Pasajes	199.372.000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	522.764.733
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	244.900.000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	164.900.000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	80.000.000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	272.070.000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	272.070.000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	787.372,039
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	14.093.190
322	30	001	99	Prendas De Vestir	8.093.190
324	30	001	99	Calzados	6.000.000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	29.550.000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	10.650.000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	18.900.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	30.000.000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15.000.000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	15.000.000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	487.952.061
351	30	001	99	Compuestos Químicos	366.522.000
357	30	001	99	Productos De Material Plástico	40.583.000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	80.847.061
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	225.776.788
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	217.596.788
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	1.000.000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	1.000.000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	6.180.000
500				INVERSION FÍSICA	506.994.000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	506.994.000
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	160.000.000
535	30	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	155.194.000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	191.800.000
800				TRANSFERENCIAS	379.500.000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	379.500.000
841	30	001	99	Becas	379.500.000
Actividad:	04	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS			123,787,639,462
100				SERVICIOS PERSONALES	67.626.365.848
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	44.870.292.103
111	30	001	99	Sueldos	40.626.930.372
113	30	001	99	Gastos De Representación	791.800.800
114	30	001	99	Aguinaldo	3.451.560.931
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	6.309.875.693
122	30	001	99	Gastos De Residencia	2.125.440.000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	3.440.896.445

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:52:18

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS		123,787,639,462
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	743,539,248
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			9,400,368,519
131	30	001	99 Subsidio Familiar	1,137,739,200
133	30	001	99 Bonificaciones	8,206,469,319
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	56,160,000
140	PERSONAL CONTRATADO			6,105,697,682
141	30	001	99 Contratación De Personal Técnico	551,964,058
144	30	001	99 Jornales	1,695,869,995
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	3,857,863,629
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			940,131,851
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	940,131,851
200	SERVICIOS NO PERSONALES			29,991,968,294
210	SERVICIOS BÁSICOS			1,860,000,000
211	30	001	99 Energia Electrica	950,000,000
212	30	001	99 Agua	250,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	540,000,000
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	120,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			460,000,000
221	30	001	99 Transporte	10,000,000
222	30	001	99 Almacenaje	50,000,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	400,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			923,627,419
231	30	001	99 Pasajes	319,372,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	589,255,419
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	15,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7,458,000,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,558,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2,150,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,500,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,900,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	350,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			3,509,789,472
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	3,209,789,472
256	30	001	99 Arrendamiento De Tierras Y Terrenos	300,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			6,460,351,403
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,030,000,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	418,140,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	20,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	900,000,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	1,120,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	419,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	700,000,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	853,211,403
270	SERVICIO SOCIAL			7,800,000,000
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	7,800,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			1,140,000,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	40,000,000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	900,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	200,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			380,200,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	380,200,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			5,416,375,320
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			50,000,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	50,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			70,000,000
322	30	001	99 Prendas De Vestir	10,000,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	25,000,000
324	30	001	99 Calzados	35,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			175,000,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	50,000,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	20,000,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	80,000,000
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	25,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			1,252,565,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	193,600,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	500,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:52:18

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS		123,787,639,462
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		123,965,000
345	30 001 99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana		15,000,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		420,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		434,660,320
351	30 001 99	Compuestos Químicos		150,000,000
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		30,950,340
353	30 001 99	Abonos Y Fertilizantes		5,000,000
354	30 001 99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		40,000,000
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		98,709,980
357	30 001 99	Productos De Material Plástico		10,000,000
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		100,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2,750,000,000
361	30 001 99	Combustibles		2,600,000,000
362	30 001 99	Lubricantes		150,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		684,150,000
391	30 001 99	Artículos De Caucho		15,000,000
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		220,000,000
393	30 001 99	Estructuras Metálicas Acabadas		5,000,000
394	30 001 99	Herramientas Menores		24,150,000
395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		30,000,000
396	30 001 99	Artículos De Plásticos		200,000,000
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		50,000,000
398	30 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		50,000,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		90,000,000
500		INVERSION FÍSICA		8,232,550,000
510		ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		1,000,000,000
511	30 001 99	Tierras Y Terrenos		1,000,000,000
520		CONSTRUCCIONES		3,145,050,000
522	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		3,145,050,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		317,500,000
532	30 001 99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales		60,000,000
536	30 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		7,500,000
538	30 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		250,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		2,550,000,000
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		400,000,000
542	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		150,000,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		2,000,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1,020,000,000
579	30 001 99	Activos Intangibles		1,020,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		200,000,000
596	30 001 99	Reparaciones Mayores De Equipos		200,000,000
800		TRANSFERENCIAS		1,777,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,207,000,000
841	30 001 99	Becas		1,200,000,000
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		7,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		570,000,000
851	30 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo		500,000,000
852	30 001 99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior		70,000,000
900		OTROS GASTOS		10,743,380,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		10,743,380,000
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		10,743,380,000
Actividad:	05	EMERGENCIA FITOSANITARIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS		2,205,147,196
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,455,147,196
230		PASAJES Y VIÁTICOS		183,455,997
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		183,455,997
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,000,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		1,000,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		271,691,199
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		271,691,199
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		250,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		250,000,000
351	30 001 99	Compuestos Químicos		250,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:52:18

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	EMERGENCIA FITOSANITARIA			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS			2,205,147,196
	800	TRANSFERENCIAS			500.000,000
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			500.000,000
	845	30	001	99 Indemnizaciones	500.000,000

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a signature that looks like 'P'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'J. B. B.' or similar, enclosed in a rectangular box. Below this box, there is another signature that looks like 'L. B. B.' or similar. The signatures are in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:52:18

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							26,000,000,000
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						26,000,000,000
Actividad:	01 TRANSFERENCIAS						
UN.RES.:	01 SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS						26,000,000,000
800	TRANSFERENCIAS						26,000,000,000
810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO						26,000,000,000
816	30	169	99	Transferencias Consolidables Entre Entidades Descentralizadas			13,000,000,000
818	30	050	99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Administ. Central			13,000,000,000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a vertical signature. On the right, there is a large signature that looks like 'J. A.' and a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there is another large, sweeping signature.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:39:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENT.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR GENERAL	B17	4	15.000.000	60.000.000	198
3,000	PROFESIONAL (I)	C89	2	13.000.000	26.000.000	196
4,000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000	185
5,000	PROFESIONAL (I)	C81	11	11.300.000	124.300.000	185
6,000	DIRECTOR	B23	19	11.300.000	214.700.000	185
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	12	9.500.000	114.000.000	169
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	29	9.100.000	263.900.000	166
8,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	2	9.100.000	18.200.000	166
9,000	PROFESIONAL (I)	C8K	5	9.100.000	45.500.000	166
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	12	8.400.000	100.800.000	157
10,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	4	7.600.000	30.400.000	144
10,200	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	2	8.400.000	16.800.000	157
11,000	PROFESIONAL (I)	C8M	15	8.400.000	126.000.000	157
12,000	PROFESIONAL (I)	C8P	8	8.000.000	64.000.000	153
13,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
13,100	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
13,200	PROFESIONAL (I)	C8Q	5	7.600.000	38.000.000	144
14,000	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136
15,000	PROFESIONAL (I)	C8R	3	7.400.000	22.200.000	141
16,000	PROFESIONAL (I)	C8T	10	7.100.000	71.000.000	136
16,100	PROFESIONAL (I)	C8T	3	7.100.000	21.300.000	136
17,000	PROFESIONAL (I)	C8U	7	6.900.000	48.300.000	131
18,000	PROFESIONAL (I)	C8V	3	6.700.000	20.100.000	127
19,000	PROFESIONAL (I)	C8X	9	6.300.000	56.700.000	117
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
21,000	PROFESIONAL (II)	C8Y	7	6.100.000	42.700.000	109
22,000	TECNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
23,000	PROFESIONAL (II)	D59	9	5.900.000	53.100.000	104
23,100	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
24,000	PROFESIONAL (II)	D58	7	5.700.000	39.900.000	99
25,000	PROFESIONAL (II)	D57	8	5.500.000	44.000.000	93
26,000	TECNICO (I)	D81	3	5.400.000	16.200.000	91
27,000	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
28,000	PROFESIONAL (II)	D56	12	5.300.000	63.600.000	89
29,000	TECNICO (I)	D8B	7	5.200.000	36.400.000	87
29,100	TECNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
30,000	ASESOR	A6J	1	5.200.000	5.200.000	87
31,000	PROFESIONAL (II)	D55	4	5.100.000	20.400.000	85
31,100	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
32,000	TECNICO (I)	D8D	5	5.000.000	25.000.000	82
33,000	PROFESIONAL (II)	D54	5	4.900.000	24.500.000	79
33,100	PROFESIONAL (I)	C8S	1	7.200.000	7.200.000	138
34,000	TECNICO (I)	D8E	7	4.800.000	33.600.000	74
34,100	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
35,000	PROFESIONAL (II)	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
36,000	TECNICO (I)	D8F	10	4.600.000	46.000.000	67
36,100	TÉCNICO(I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
37,000	PROFESIONAL (II)	D52	18	4.500.000	81.000.000	64
38,000	TECNICO (I)	D8G	12	4.400.000	52.800.000	61
39,000	PROFESIONAL (II)	D51	10	4.300.000	43.000.000	59
39,100	TECNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
40,000	TECNICO (I)	D8H	5	4.200.000	21.000.000	56
41,000	TECNICO (II)	E3C	5	4.100.000	20.500.000	53
41,100	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
41,200	PROFESIONAL (II)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
42,000	TECNICO (II)	E3D	4	4.000.000	16.000.000	51
42,001	PROFESIONAL (I)	C2J	1	4.900.000	4.900.000	79

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
43,000	TECNICO (II)	E3E	4	3.900.000	15.600.000	46
43,100	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
44,000	TECNICO (I)	D8K	4	3.800.000	15.200.000	43
44,100	TECNICO (I)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38
45,000	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
46,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3B	1	3.600.000	3.600.000	35
46,100	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
46,200	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3D	1	3.400.000	3.400.000	30
47,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3F	2	3.200.000	6.400.000	24
48,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3G	8	3.000.000	24.000.000	17
49,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3H	8	2.800.000	22.400.000	11
50,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3J	11	2.680.373	29.484.103	8
51,000	ASISTEN. TECNICO ADMINISTRATIV	F2C	9	3.000.000	27.000.000	17
52,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	23	2.680.373	61.648.579	3
53,000	DIRECTOR GENERAL	B17	1	15.000.000	15.000.000	198
54,000	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	196
55,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
56,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
57,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
58,000	PROFESIONAL (I)	C8K	3	9.100.000	27.300.000	166
59,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
60,000	PROFESIONAL (I)	C8M	3	8.400.000	25.200.000	157
61,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
62,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
63,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
64,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
65,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
66,000	PROFESIONAL (I)	C8X	4	6.300.000	25.200.000	117
67,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
68,000	PROFESIONAL (II)	D59	4	5.900.000	23.600.000	104
69,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
70,000	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
70,100	TÉCNICO (I)	D83	3	5.600.000	16.800.000	96
71,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
72,000	PROFESIONAL (II)	D56	3	5.300.000	15.900.000	89
73,000	TECNICO (I)	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
74,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
75,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
76,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
77,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
78,000	TECNICO (I)	D8F	3	4.600.000	13.800.000	67
79,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
80,000	TECNICO (II)	E32	5	4.500.000	22.500.000	64
81,000	TECNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
82,000	TECNICO (I)	D8H	2	4.200.000	8.400.000	56
83,000	TECNICO (II)	E3C	12	4.100.000	49.200.000	53
83,100	TECNICO (II)	E3C	3	4.100.000	12.300.000	53
84,000	TECNICO (II)	E3D	4	4.000.000	16.000.000	51
85,000	TECNICO (II)	E3E	4	3.900.000	15.600.000	46
86,000	TECNICO (I)	D8K	10	3.800.000	38.000.000	43
87,000	TECNICO (II)	D8L	7	3.600.000	25.200.000	35
88,000	TECNICO (II)	E3H	5	3.600.000	18.000.000	35
89,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3D	3	3.400.000	10.200.000	30
90,000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIV	F21	4	3.400.000	13.600.000	30
91,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3F	2	3.200.000	6.400.000	24
92,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3G	3	3.000.000	9.000.000	17
93,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
94,000	TECNICO (II)	E3K	8	3.200.000	25.600.000	24

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with illegible text in the center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:39:33

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y
 DE SEMILLAS**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
95,000	ASISTENT TECNICO ADMINISTRATIV	F2B	6	3.200.000	19.200.000	24
96,000	ASISTENT TECNICO ADMINISTRATIV	F2D	4	2.800.000	11.200.000	11
97,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3H	14	2.800.000	39.200.000	11
98,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	G3K	10	2.680.373	26.803.730	4
99,000	TECNICO (I)	D84	5	5.900.000	29.500.000	104
100,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9A	5	3.600.000	18.000.000	35
101,000	PROFESIONAL (II)	D5A	6	4.100.000	24.600.000	53
102,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
103,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
104,000	PROFESIONAL (II)	D5E	2	3.300.000	6.600.000	27
105,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
106,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
107,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
108,000	TECNICO (II)	E3R	3	2.680.373	8.041.119	1
TOTAL MENSUAL :					3.385.577.531	
TOTAL ANUAL :					40.626.930.372	
TOTALES :			592	40.626.930.372		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	S99	1	4.908.800	4.908.800	113
2,000	DIRECTOR	S92	18	2.496.800	44.938.800	76
3,000	DIRECTOR GENERAL	S96	4	3.409.800	13.639.200	96
4,000	SECRETARIO GENERAL	S92	1	2.496.800	2.496.800	76
TOTAL MENSUAL :					65.983.400	
TOTAL ANUAL :					791.800.800	
TOTALES :			24	791.800.800		

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
				23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS		
				19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	99.793.841.827	
100				INGRESOS CORRIENTES	99.793.841.827	
	160			RENTAS DE LA PROPIEDAD	450.000.000	
	161			INTERESES	450.000.000	
		2	30	INTERESES POR DEPOSITOS	450.000.000	
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	99.343.841.827	
	191			OTROS RECURSOS	99.343.841.827	
		9	30	VARIOS	99.343.841.827	

Handwritten signatures and stamps. One signature is enclosed in a box with the word "Aprobado" written inside. There are several other scribbled signatures and marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:52:59

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					99,793,841,827
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	79,793,841,827
3				.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					79,793,841,827
001	PROGRAMA CENTRAL				79,793,841,827
Actividad:	01	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS			79,793,841,827
100		SERVICIOS PERSONALES			39,349,681,241
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			22,304,899,045
111	30	001	0	Sueldos	20,269,222,380
113	30	001	99	Gastos De Representación	319,915,200
114	30	001	0	Aguinaldo	1,689,101,865
114	30	001	99	Aguinaldo	26,659,600
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			3,269,957,471
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	2,250,609,136
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	1,019,348,335
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			5,528,480,837
131	30	001	99	Subsidio Familiar	800,000,000
133	30	001	99	Bonificaciones	4,728,480,837
140		PERSONAL CONTRATADO			7,336,343,880
144	30	001	99	Jornales	2,277,553,596
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	5,058,790,284
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			910,000,008
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	910,000,008
200		SERVICIOS NO PERSONALES			22,298,282,586
210		SERVICIOS BÁSICOS			825,100,000
211	30	001	99	Energia Electrica	550,000,000
212	30	001	99	Agua	33,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	192,100,000
215	30	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	50,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			451,200,000
231	30	001	99	Pasajes	250,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	200,000,000
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	1,200,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2,139,636,393
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	830,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	319,472,402
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	15,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	897,818,991
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	77,345,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			1,598,100,000
253	30	001	99	Derechos De Bienes Intangibles	1,513,100,000
256	30	001	99	Arrendamiento De Tierras Y Terrenos	85,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			12,153,376,197
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	5,647,558,136
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	162,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	5,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	295,000,000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	177,333,334
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	4,744,484,327
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	82,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	1,040,000,400
270		SERVICIO SOCIAL			3,000,000,000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	3,000,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			1,448,249,996
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	50,000,000
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	1,348,249,996
284	30	001	99	Servicios De Catering	50,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			682,620,000
293	30	001	99	Capacitación Especializada	682,620,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			814,078,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			15,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	15,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			24,294,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	19,878,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	4,416,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			588,784,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'FOLIO' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:52:59

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	01	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS					79,793,841,827
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	215,000,000
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	125,584,000
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	50,000,000
344	30	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	4,200,000
346	30	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	194,000,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	10,000,000
351	30	001	99			Compuestos Químicos	10,000,000
360						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000,000
361	30	001	99			Combustibles	100,000,000
390						OTROS BIENES DE CONSUMO	76,000,000
392	30	001	99			Cubiertas Y Cámaras De Aire	12,000,000
394	30	001	99			Herramientas Menores	10,000,000
396	30	001	99			Artículos De Plásticos	1,000,000
399	30	001	99			Bienes De Consumo Varios	53,000,000
500						INVERSION FÍSICA	15,843,000,000
510						ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,200,000,000
511	30	001	99			Tierras Y Terrenos	1,200,000,000
520						CONSTRUCCIONES	4,635,000,000
522	30	001	99			Construcciones De Obras De Uso Institucional	4,635,000,000
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	394,000,000
534	30	001	99			Equipos Educativos Y Recreacionales	100,000,000
536	30	001	99			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	204,000,000
537	30	001	99			Equipos De Transporte	90,000,000
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	6,248,000,000
541	30	001	99			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	545,000,000
542	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Oficina	9,000,000
543	30	001	99			Adquisiciones De Equipos De Computación	5,694,000,000
570						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,366,000,000
579	30	001	99			Activos Intangibles	3,366,000,000
800						TRANSFERENCIAS	1,246,400,000
840						TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,246,400,000
841	30	001	99			Becas	746,400,000
845	30	001	99			Indemnizaciones	500,000,000
900						OTROS GASTOS	242,400,000
910						PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	222,400,000
910	30	001	99			Paço De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	222,400,000
920						DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,000,000
920	30	001	99			Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	20,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box with the word 'Folio' written inside. There are also several large, sweeping handwritten strokes across the bottom right area.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:52:59

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
				3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
				TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20,000,000,000
001				PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20,000,000,000
	Actividad:	01		TRANSFERENCIA A LA TESORERIA GENERAL	
	UN.RES.:	01		DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	20,000,000,000
		800		TRANSFERENCIAS	20,000,000,000
		810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	20,000,000,000
		812	30 001 99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesorería General	20,000,000,000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'ATTA'. In the center, there is a small vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. M. ...' and a rectangular stamp with some illegible text inside. Below these, there is another large, sweeping signature.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:39:43

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR NACIONAL	AA9	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	ASESOR	A62	5	10.700.000	53.500.000	181
3,000	ASESOR	A67	3	13.000.000	39.000.000	196
4,000	DIRECTOR GENERAL	B16	9	13.000.000	117.000.000	196
5,000	JEFE DE GABINETE	B47	1	13.000.000	13.000.000	196
6,000	SECRETARIO GENERAL	B37	1	13.000.000	13.000.000	196
7,000	COORDINADOR	C32	2	11.700.000	23.400.000	188
8,000	COORDINADOR	C3B	26	10.300.000	267.800.000	178
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	64	9.500.000	608.000.000	169
10,000	PROFESIONAL (I)	C89	5	13.000.000	65.000.000	196
11,000	PROFESIONAL (I)	C8M	4	8.400.000	33.600.000	157
11,500	PROFESIONAL (I)	C8M	9	8.400.000	75.600.000	157
12,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
12,500	PROFESIONAL (I)	C8T	10	7.100.000	71.000.000	136
13,000	PROFESIONAL (I)	C8U	5	6.900.000	34.500.000	131
14,000	PROFESIONAL (I)	C8V	3	6.700.000	20.100.000	127
15,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
16,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	4	6.000.000	24.000.000	106
17,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
18,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
19,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
20,000	PROFESIONAL (II)	D5A	10	4.100.000	41.000.000	53
21,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
22,000	TECNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
23,000	TECNICO (I)	D85	16	6.000.000	96.000.000	106
23,500	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
24,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
25,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
26,000	TECNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
27,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
28,000	TECNICO (I)	D8K	2	3.800.000	7.600.000	43
29,000	TECNICO (I)	D8L	8	3.600.000	28.800.000	35
30,000	TECNICO (II)	E3K	8	3.200.000	25.600.000	24
31,000	TECNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
32,000	TECNICO (II)	E3M	10	2.800.000	28.000.000	11
33,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
34,000	TECNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
35,000	TECNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206

TOTAL MENSUAL : 1.810.401.865
 TOTAL ANUAL : 20.269.222.380

TOTALES : 230 20.269.222.380

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR NACIONAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	DIRECTOR GENERAL	S87	9	2.164.400	19.479.600	66
3,000	JEFE DE GABINETE	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
4,000	SECRETARIO GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66

TOTAL MENSUAL : 26.659.600
 TOTAL ANUAL : 319.915.200

TOTALES : 12 319.915.200

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
		Detalle FF		
			23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
			20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	38.715.482.076
100			INGRESOS CORRIENTES	38.715.482.076
	130		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.888.171.531
		132	TASAS Y DERECHOS	9.974.393.892
		8 30	CANON FISCAL	9.974.393.892
		133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	913.777.839
		1 30	MULTAS	913.777.839
140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	8.858.470.611
		141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	150.568.102
		3 30	VENTA DE BIENES AGRICOLAS	85.005.966
		5 30	VENTA DE BIENES FORESTALES	65.562.136
		142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	8.707.902.509
		5 30	VENTA DE SERVICIOS FORESTALES	8.652.902.509
		7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	55.000.000
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.487.803.007
		152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	18.487.803.007
		50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	18.487.803.007
190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	481.036.927
		191	OTROS RECURSOS	481.036.927
		9 30	VARIOS	481.036.927

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized scribble on the left. Another signature is a more legible cursive script in the center. A third signature is a large, sweeping stroke on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned in the upper right area of the signature block.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						38,715,482,076
1					.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	37,015,482,076
3					.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,700,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						37,015,482,076
001	PROGRAMA CENTRAL					37,015,482,076
Actividad:	01	GESTIONES ADMINISTRATIVAS				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS				32,006,099,485
100		SERVICIOS PERSONALES				29,240,279,449
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				24,435,301,098
111	10	001	99		Sueldos	14,248,182,948
111	30	001	99		Sueldos	7,880,993,604
113	10	001	99		Gastos De Representación	426,486,000
114	10	001	99		Aguinaldo	1,222,889,079
114	30	001	99		Aguinaldo	656,749,467
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				54,747,241
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	42,297,241
125	30	001	99		Remuneracion Adicional	12,450,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				2,102,628,702
131	30	001	99		Subsidio Familiar	95,565,000
133	10	001	99		Bonificaciones	850,462,942
133	30	001	99		Bonificaciones	1,040,550,760
137	30	001	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	116,050,000
140		PERSONAL CONTRATADO				373,409,285
141	30	001	99		Contratación De Personal Técnico	102,000,000
144	10	001	99		Jomales	168,211,119
144	30	001	99		Jomales	9,615,247
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	78,917,305
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	14,665,614
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				2,274,193,123
191	30	001	99		Subsidio Para La Salud	1,533,600,000
199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	740,593,123
200		SERVICIOS NO PERSONALES				2,378,256,871
210		SERVICIOS BÁSICOS				232,000,000
211	30	001	99		Energía Eléctrica	120,000,000
214	30	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	112,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				7,905,904
221	30	001	99		Transporte	7,905,904
230		PASAJES Y VIATICOS				145,490,638
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	145,490,638
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,217,045,367
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	370,000,000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	165,000,000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	167,020,000
245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	435,025,367
246	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	80,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				200,000,000
252	30	001	99		Alquiler De Maquinarias Y Equipos	200,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				525,814,962
261	30	001	99		De Informatica Y Sistemas Computarizados	10,000,000
262	30	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	59,810,962
263	30	001	99		Servicios Bancarios	3,000,000
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	268,004,000
265	30	001	99		Publicidad Y Propaganda	20,000,000
266	30	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	136,000,000
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	25,000,000
269	30	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	4,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				50,000,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				262,302,500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				88,070,000
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	3,150,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	50,000,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	19,920,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				32,500,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	15,000,000
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
357	30	001	99		Productos De Material Plástico	2,500,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIONES ADMINISTRATIVAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS		32,006,099,485
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		97,232,500
361	30 001	99	Combustibles	97,232,500
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		44,500,000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	26,500,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	3,000,000
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	5,000,000
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	5,000,000
500		INVERSION FÍSICA		73,960,665
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		73,960,665
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	73,960,665
900		OTROS GASTOS		51,300,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		51,300,000
910	30 001	99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	51,300,000
Actividad:	02	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES RURALES Y OTROS DEL SECTOR		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS		1,879,472,108
100		SERVICIOS PERSONALES		985,120,520
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		67,750,000
122	30 001	99	Gastos De Residencia	50,000,000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	17,750,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		238,864,533
133	10 001	99	Bonificaciones	158,070,513
133	30 001	99	Bonificaciones	80,794,020
140		PERSONAL CONTRATADO		536,005,987
144	10 001	99	Jornales	330,635,776
144	30 001	99	Jornales	18,899,729
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	155,804,868
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	30,665,614
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		142,500,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	142,500,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		613,589,088
210		SERVICIOS BÁSICOS		123,600,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	50,000,000
212	30 001	99	Agua	3,600,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	70,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		21,047,048
221	30 001	99	Transporte	21,047,048
230		PASAJES Y VIÁTICOS		245,675,040
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	245,675,040
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		110,467,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	110,467,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		112,800,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	112,800,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		280,762,500
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		500,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		10,500,000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,500,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		60,000,000
353	30 001	99	Abonos Y Fertilizantes	40,000,000
354	30 001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	20,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		147,962,500
361	30 001	99	Combustibles	147,962,500
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		61,800,000
393	30 001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	11,800,000
396	30 001	99	Artículos De Plásticos	50,000,000
Actividad:	03	FORMACION DE TECNICO SUPERIOR FORESTAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS		1,396,190,497
100		SERVICIOS PERSONALES		463,583,242
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		75,430,911
133	10 001	99	Bonificaciones	49,917,010

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	FORMACION DE TECNICO SUPERIOR FORESTAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS			1,396,190,497
133	30	001	99	Bonificaciones	25,513,901
140				PERSONAL CONTRATADO	340,372,433
144	10	001	99	Jornales	232,500,107
144	30	001	99	Jornales	14,211,943
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	78,917,299
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	14,743,084
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	47,779,898
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	47,779,898
200				SERVICIOS NO PERSONALES	413,284,755
210				SERVICIOS BÁSICOS	150,000,000
211	30	001	99	Energía Eléctrica	150,000,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	205,072,755
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	205,072,755
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58,212,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	58,212,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	481,322,500
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	270,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	270,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	500,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	10,504,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,504,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	55,000,000
353	30	001	99	Abonos Y Fertilizantes	40,000,000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	15,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,322,500
361	30	001	99	Combustibles	80,322,500
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	64,996,000
393	30	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	34,996,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	30,000,000
500				INVERSION FÍSICA	38,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	38,000,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	38,000,000
Actividad:	04	FISCALIZACION DE RECURSOS FORESTALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS			1,031,319,188
100				SERVICIOS PERSONALES	445,384,004
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	50,000,000
122	30	001	99	Gastos De Residencia	50,000,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	301,723,621
133	10	001	99	Bonificaciones	199,668,017
133	30	001	99	Bonificaciones	102,055,604
140				PERSONAL CONTRATADO	93,660,383
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	78,917,299
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	14,743,084
200				SERVICIOS NO PERSONALES	413,972,684
210				SERVICIOS BÁSICOS	123,600,000
211	30	001	99	Energía Eléctrica	50,000,000
212	30	001	99	Agua	3,600,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	70,000,000
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	21,047,048
221	30	001	99	Transporte	21,047,048
230				PASAJES Y VIÁTICOS	32,056,636
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	32,056,636
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	122,669,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	122,669,000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	99,600,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	99,600,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	15,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:53:14

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	04	FISCALIZACION DE RECURSOS FORESTALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS			1,031,319,188
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			171,962,500
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			500,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			147,962,500
361	30	001	99	Combustibles	147,962,500
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			23,500,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	23,500,000
Actividad:	05	ANALISIS DE PLANES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS			702,400,798
100		SERVICIOS PERSONALES			276,259,795
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			201,149,081
133	10	001	99	Bonificaciones	133,112,011
133	30	001	99	Bonificaciones	68,037,070
140		PERSONAL CONTRATADO			75,110,714
144	10	001	99	Jornales	58,854,833
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	16,255,881
200		SERVICIOS NO PERSONALES			426,141,003
230		PASAJES Y VIATICOS			36,885,810
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	36,885,810
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			389,255,193
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	389,255,193

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, sweeping signature. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the rightmost signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							1,700,000,000
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						1,700,000,000
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES E/ ENTIDADES DESCENTRALIZADAS					
UN.RES.:	01	DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS					1,700,000,000
	800	TRANSFERENCIAS					1,700,000,000
	810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					1,700,000,000
	816	30	169	99	Transferencias Consolidables Entre Entidades Descentralizadas		1,700,000,000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is a large, stylized scribble. Another is a more legible signature, possibly 'Luis'. There is a rectangular stamp with some illegible text inside. A large, sweeping signature or scribble is also present at the bottom right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:39:58

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIONES ADMINISTRATIVAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	ASESOR	A6B	1	8.900.000	8.900.000	164
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	ASESOR	A6D	3	7.800.000	23.400.000	149
5,000	ASESOR	A6F	3	6.300.000	18.900.000	117
6,000	ASESOR	A6G	1	6.100.000	6.100.000	109
7,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
8,000	DIRECTOR GENERAL	B16	2	13.000.000	26.000.000	196
9,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
9,001	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
10,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
10,001	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	176
11,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
12,000	DIRECTOR	B23	6	11.300.000	67.800.000	185
13,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
13,001	PROFESIONAL (I)	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
14,000	DIRECTOR	B2D	4	8.000.000	32.000.000	153
14,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
15,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
15,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
16,000	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	9	5.000.000	45.000.000	82
19,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
19,002	JEFE DE DEPARTAMENTO	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
19,003	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	3	7.600.000	22.800.000	144
19,004	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
20,000	PROFESIONAL (I)	C81	3	11.300.000	33.900.000	185
21,000	PROFESIONAL (I)	C8F	1	9.800.000	9.800.000	171
22,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
23,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
24,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
25,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
26,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
27,000	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
28,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
29,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	5	7.300.000	36.500.000	140
29,001	PROFESIONAL (II)	D57	7	5.500.000	38.500.000	93
30,000	PROFESIONAL (II)	D56	3	5.300.000	15.900.000	89
31,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
32,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
32,001	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
33,000	PROFESIONAL (I)	D52	21	4.500.000	94.500.000	64
33,001	PROFESIONAL (I)	D57	3	5.500.000	16.500.000	93
34,000	PROFESIONAL (II)	D5A	6	4.100.000	24.600.000	53
35,000	PROFESIONAL (II)	D5B	3	3.900.000	11.700.000	46
36,000	PROFESIONAL (II)	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
37,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
38,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
39,000	TECNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
40,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
41,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
41,200	TECNICO (II)	E33	3	4.600.000	13.800.000	67
42,000	TECNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
43,000	TECNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
44,000	TECNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
45,000	TECNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
46,000	TECNICO (II)	E3L	61	3.000.000	183.000.000	17
47,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:39:58

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIONES ADMINISTRATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
49,000	TECNICO (II)	E3P	4	2.680.373	10.721.492	206
50,000	TECNICO (II)	E3Q	6	2.680.373	16.082.238	206
50,001	TECNICO (II)	E3L	4	3.000.000	12.000.000	17
51,000	TECNICO (II)	E3S	4	2.680.373	10.721.492	1
52,000	ASIST. TEC. ADM	F2J	3	2.680.373	8.041.119	1
53,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3K	1	2.680.373	2.680.373	4
54,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3M	1	2.680.373	2.680.373	1
55,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
56,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3
57,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	2	2.680.373	5.360.746	1
TOTAL MENSUAL :					1.187.348.579	
TOTAL ANUAL :					14.248.182.948	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
1,001	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	188
2,000	DIRECTOR	B2F	1	7.200.000	7.200.000	138
3,000	PROFESIONAL (I)	C8K	1	9.100.000	9.100.000	166
4,000	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
5,000	ASESOR	A6B	1	8.900.000	8.900.000	164
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
6,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
6,002	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
6,003	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	5	7.300.000	36.500.000	140
8,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
8,001	PROFESIONAL (I)	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
9,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
10,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
11,000	PROFESIONAL (II)	D52	12	4.500.000	54.000.000	64
11,001	PROFESIONAL II	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
11,002	PROFESIONAL II	D52	5	4.500.000	22.500.000	64
12,000	PROFESIONAL (II)	D5A	7	4.100.000	28.700.000	53
13,001	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
14,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
15,000	PROFESIONAL (II)	D5F	6	3.100.000	18.600.000	20
16,000	PROFESIONAL (II)	D5G	4	2.900.000	11.600.000	14
18,000	TECNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
19,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
19,500	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
20,000	TECNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
23,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
24,000	TECNICO (II)	E3L	26	3.000.000	78.000.000	17
24,001	TECNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17
25,000	TECNICO (II)	E3P	13	2.680.373	34.844.849	206
25,001	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
26,000	TECNICO (II)	E3Q	7	2.680.373	18.762.611	206
26,001	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
27,000	TECNICO (II)	E3S	7	2.680.373	18.762.611	1
28,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2J	3	2.680.373	8.041.119	1
29,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G3L	1	2.680.373	2.680.373	2
30,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	F2J	40	2.680.373	107.214.920	1
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F2J	7	2.680.373	18.762.611	1
TOTAL MENSUAL :					656.749.467	
TOTAL ANUAL :					7.880.993.604	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Tercero' on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:39:58

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIONES ADMINISTRATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
TOTALES :			409		22.129.176.552	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
125,000	PRESIDENTE ENTE DESCENTRALIZAD	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
126,000	DIRECTORES	S79	4	1.265.700	5.062.800	42
127,000	DIRECTOR GENERAL	S84	4	1.528.300	6.113.200	51
127,001	DIRECTOR GRAL ADM. Y FINANZAS	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
128,000	DIRECTORES	S79	13	1.265.700	16.454.100	42
129,000	SECRETARIO GENERAL	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
130,000	AUDITOR INTERNO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
131,000	ASESOR LEGAL	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
TOTAL MENSUAL :					35.540.500	
TOTAL ANUAL :					426.486.000	
TOTALES :			26		426.486.000	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA	66.760.585.641
100	INGRESOS CORRIENTES	55.848.185.641
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	800.000.000
131	REGALIAS	800.000.000
9	30 CONCESIONES PARA EXPLOTACION	800.000.000
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	10.942.264.716
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	6.100.247.044
3	30 VENTA DE BIENES AGRICOLAS	1.800.000.000
4	30 VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)	4.300.247.044
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4.842.017.672
3	30 VENTA DE SERVICIOS AGRICOLAS	3.777.517.672
4	30 VENTA DE SERVICIOS PECUARIOS (GANADEROS)	338.500.000
13	30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	726.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.483.851.084
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	27.783.851.084
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	27.783.851.084
155	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.000.000.000
10	30 OTROS APORTES	1.000.000.000
157	TRANSF. CONSOL. ENTRE ENT. DESCENTRALIZADAS	14.700.000.000
20	30 RECURSOS INSTITUCIONALES	14.700.000.000
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	200.000.000
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	200.000.000
99	30 ALQUILERES VARIOS	200.000.000
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	422.069.841
191	OTROS RECURSOS	422.069.841
9	30 VARIOS	422.069.841
200	INGRESOS DE CAPITAL	10.912.400.000
210	VENTA DE ACTIVOS	600.000.000
211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	600.000.000
10	30 VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	600.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.312.400.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	10.312.400.000
80	20 APORTES DEL GOB.CENTRAL CON RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	10.312.400.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a small circular stamp. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. J. S. S.' and a rectangular stamp with some illegible text inside. Below these, there are more scribbled lines and a large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				66,760,585,641
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	63,760,585,641
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				63,760,585,641
001	PROGRAMA CENTRAL			63,760,585,641
Actividad:	01	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA		40,614,282,613
100		SERVICIOS PERSONALES		33,609,434,744
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		28,593,781,047
111	10 001	99	Sueldos	21,768,100,176
111	30 001	99	Sueldos	4,167,240,852
113	10 001	99	Gastos De Representación	458,918,400
114	10 001	99	Aguinaldo	1,852,251,548
114	30 001	99	Aguinaldo	347,270,071
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		673,448,422
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	182,558,619
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	195,160,000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	295,729,803
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,686,035,805
131	10 001	99	Subsidio Familiar	93,264,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar	371,980,040
133	10 001	99	Bonificaciones	254,391,765
133	30 001	99	Bonificaciones	820,800,000
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	145,600,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,979,543,779
141	10 001	99	Contratación De Personal Técnico	96,489,143
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	137,200,000
144	10 001	99	Jornales	39,909,494
144	30 001	99	Jornales	1,237,014,981
145	10 001	99	Honorarios Profesionales	37,566,170
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	431,363,991
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		676,625,691
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	676,625,691
200		SERVICIOS NO PERSONALES		5,535,623,847
210		SERVICIOS BÁSICOS		350,465,128
211	10 001	99	Energia Electrica	154,865,128
211	30 001	99	Energia Electrica	180,600,000
212	30 001	99	Agua	5,000,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		5,000,000
221	30 001	99	Transporte	5,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		332,918,965
231	30 001	99	Pasajes	23,320,485
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	306,846,640
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	2,751,840
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,097,059,668
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,683,292,248
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	138,920,100
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	214,847,320
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		480,962,400
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	200,000,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	280,962,400
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		712,633,658
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	35,000,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	22,809,600
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	60,000,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	19,008,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	525,816,058
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	50,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		1,376,400,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	1,092,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico	134,400,000
273	10 001	99	Servicios De Sepelio	150,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		130,184,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	30,184,000
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	50,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	50,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		50,000,028

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:52

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGROG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA			40,614,282,613
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,028
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				925,321,305
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				70,685,625
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	15,402,562
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	31,035,894
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	10,000,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	14,247,169
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				364,335,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	35,000,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	119,335,000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	110,000,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	10,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	90,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES				70,000,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	70,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				169,100,000
361	30	001	99	Combustibles	163,181,500
362	30	001	99	Lubricantes	5,918,500
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				251,200,680
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	80,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	65,000,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	50,000,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	6,200,680
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	40,000,000
500	INVERSION FÍSICA				416,037,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				196,037,000
532	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	77,000,000
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	10,000,000
535	30	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	1,000,000
537	30	001	99	Equipos De Transporte	108,037,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				120,000,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	55,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	65,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				100,000,000
596	30	001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	100,000,000
800	TRANSFERENCIAS				26,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				26,000,000
841	30	001	99	Becas	26,000,000
900	OTROS GASTOS				101,865,717
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS				91,865,717
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	91,865,717
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				10,000,000
920	30	001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	10,000,000
Actividad:	02	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA			10,552,347,087
100	SERVICIOS PERSONALES				4,394,718,174
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				502,040,000
122	30	001	99	Gastos De Residencia	36,000,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	176,700,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	229,560,000
125	30	001	99	Remuneración Adicional	59,780,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				1,242,960,000
131	10	001	99	Subsidio Familiar	150,000,000
131	30	001	99	Subsidio Familiar	60,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	342,900,000
133	30	001	99	Bonificaciones	190,060,000
133	30	063	99	Bonificaciones	500,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO				2,478,718,174
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	75,542,847
141	30	001	99	Contratación De Personal Técnico	80,000,000
144	10	001	99	Jomales	67,453,887
144	30	001	99	Jomales	1,968,129,953
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	116,891,487
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	170,700,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA			10,552,347,087
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	171.000.000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	171.000.000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	2,509,914,607
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	14.000.000
221	30	001	99	Transporte	14.000.000
230				PASAJES Y VIATICOS	302.251.071
231	30	001	99	Pasajes	22.473.360
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	271.188.700
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	8.589.011
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	263.802.000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	63.802.000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	200.000.000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	352.629.536
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	152.629.536
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	150.000.000
267	30	001	99	Promociones Y Exposiciones	50.000.000
270				SERVICIO SOCIAL	1.551.360.000
271	10	001	99	Servicios De Seguro Medico	90.000.000
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	1.461.360.000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	25.872.000
284	30	001	99	Servicios De Catering	25.872.000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,600,580,023
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	610.996.313
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	140.840.000
312	10	001	99	Alimentos Para Animales	70.156.313
312	30	001	99	Alimentos Para Animales	400.000.000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	1.995.000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	995.000
323	30	001	99	Confecciones Textiles	1.000.000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	3.000.000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	1.000.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	10.000.000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	10.000.000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	621.609.228
351	30	001	99	Compuestos Químicos	81.000.000
353	30	001	99	Abonos Y Fertilizantes	202.633.295
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	103.975.933
356	30	001	99	Productos Especificos Veterinarios	149.000.000
357	30	001	99	Productos De Material Plástico	5.000.000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	80.000.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	229.979.482
361	10	001	99	Combustibles	79.058.009
361	30	001	99	Combustibles	100.921.473
362	30	001	99	Lubricantes	50.000.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	122.000.000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	122.000.000
500				INVERSION FÍSICA	740.000.000
520				CONSTRUCCIONES	740.000.000
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	240.000.000
522	30	063	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	500.000.000
800				TRANSFERENCIAS	1,267,134,283
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,028,000,000
841	30	001	99	Becas	45.000.000
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	983.000.000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	239.134.283
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	239.134.283
900				OTROS GASTOS	40.000.000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	40.000.000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:53:52

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	03	SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA				1,350,828,378
100		SERVICIOS PERSONALES				595,700,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				49,200,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria		32,800,000	
125	30 001	99	Remuneracion Adicional		16,400,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				241,800,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar		120,000,000	
133	30 001	99	Bonificaciones		121,800,000	
140		PERSONAL CONTRATADO				219,200,000
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico		62,500,000	
144	30 001	99	Jornales		20,000,000	
145	30 001	99	Honorarios Profesionales		136,700,000	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				85,500,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal		85,500,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				302,581,560
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				2,000,000
221	30 001	99	Transporte		2,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS				86,539,960
231	30 001	99	Pasajes		3,210,480	
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad		83,329,480	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				3,801,600
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda		3,801,600	
270		SERVICIO SOCIAL				210,240,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico		210,240,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				427,546,818
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				378,818
322	30 001	99	Prendas De Vestir		378,818	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				326,000,000
353	30 001	99	Abonos Y Fertilizantes		245,000,000	
354	30 001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		81,000,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				101,168,000
361	30 001	99	Combustibles		101,168,000	
800		TRANSFERENCIAS				15,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				15,000,000
841	30 001	99	Becas		15,000,000	
900		OTROS GASTOS				10,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				10,000,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		10,000,000	
Actividad:	04	TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA				930,727,563
100		SERVICIOS PERSONALES				519,106,767
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				34,194,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria		22,796,000	
125	30 001	99	Remuneracion Adicional		11,398,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				274,340,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar		120,000,000	
133	30 001	99	Bonificaciones		154,340,000	
140		PERSONAL CONTRATADO				163,449,246
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico		70,300,000	
144	30 001	99	Jornales		93,149,246	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				47,123,521
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal		47,123,521	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				304,926,400
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				2,000,000
221	30 001	99	Transporte		2,000,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS				112,806,400
231	30 001	99	Pasajes		4,586,400	
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad		108,220,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				85,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		85,000,000	
270		SERVICIO SOCIAL				105,120,000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:53:52

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA		930,727,563
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	105,120,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	82,694,396
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	1,000,000
322	30	001	99 Prendas De Vestir	1,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81,694,396
361	30	001	99 Combustibles	81,694,396
800			TRANSFERENCIAS	14,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14,000,000
841	30	001	99 Becas	14,000,000
900			OTROS GASTOS	10,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Proyecto:	05	MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL. AGRARIA		SNIP: 786
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA		10,312,400,000
100			SERVICIOS PERSONALES	1,730,836,200
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	542,340,000
123	20	401	99 Remuneración Extraordinaria	353,280,000
125	20	401	99 Remuneracion Adicional	189,060,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	195,615,000
137	20	401	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	195,615,000
140			PERSONAL CONTRATADO	992,881,200
141	20	401	99 Contratación De Personal Técnico	50,000,000
144	20	401	99 Jornales	270,535,200
145	20	401	99 Honorarios Profesionales	672,346,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	3,603,212,700
210			SERVICIOS BÁSICOS	64,260,000
211	20	401	99 Energía Eléctrica	24,840,000
212	20	401	99 Agua	12,420,000
214	20	401	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	27,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	758,609,642
231	20	401	99 Pasajes	164,578,800
232	20	401	99 Viáticos Y Movilidad	594,030,842
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	129,297,700
242	20	401	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	88,597,700
243	20	401	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20,700,000
245	20	401	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	20,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	278,031,200
251	20	401	99 Alquiler De Edificios Y Locales	228,031,200
255	20	401	99 Alquiler De Fotocopiadoras	50,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,035,014,158
262	20	401	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	19,996,200
265	20	401	99 Publicidad Y Propaganda	53,846,200
266	20	401	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,818,371,758
267	20	401	99 Promociones Y Exposiciones	100,000,000
268	20	401	99 Servicios De Comunicaciones	42,800,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	200,000,000
281	20	401	99 Servicios De Ceremonial	100,000,000
284	20	401	99 Servicios De Catering	100,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	138,000,000
291	20	401	99 Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
294	20	401	99 Capacitacion Institucional A La Comunidad	88,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,572,088,600
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	660,000
323	20	401	99 Confecciones Textiles	660,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20,010,000
331	20	401	99 Papel De Escritorio Y Cartón	20,010,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	20,010,000
342	20	401	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,010,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	877,251,200
353	20	401	99 Abonos Y Fertilizantes	484,271,200
354	20	401	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	120,700,000
358	20	401	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	272,280,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:53:52

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Proyecto:	05	MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL. AGRARIA			SNIP: 786
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA			10,312,400,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			478.142.400
361	20	401	99	Combustibles	461.582.400
362	20	401	99	Lubricantes	16.560.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			176.015.000
399	20	401	99	Bienes De Consumo Varios	176.015.000
500		INVERSION FÍSICA			3.006,262,500
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			2.800.262.500
532	20	401	99	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	1.782.200.000
533	20	401	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	433.062.500
534	20	401	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	10.000.000
535	20	401	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	510.000.000
537	20	401	99	Equipos De Transporte	50.000.000
538	20	401	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	15.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			10.000.000
543	20	401	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	10.000.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			196.000.000
579	20	401	99	Activos Intangibles	196.000.000
800		TRANSFERENCIAS			400.000.000
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			250.000.000
839	20	401	99	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	250.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			150.000.000
849	20	401	99	Otras Transferencias Corrientes	150.000.000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. M.'. In the center, there is a small, illegible stamp. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. M.' and another signature below it.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:53:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					3,000,000,000
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				3,000,000,000
Actividad:	02	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			3,000,000,000
UN.RES.:	01	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA			3,000,000,000
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			3,000,000,000
720		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			2,480,000,000
721	30	001	99	Intereses De La Deuda Con Organismos Multilaterales	2,480,000,000
750		COMISIONES			520,000,000
752	30	001	99	Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Externa	520,000,000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:40:20

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
1,100	DIRECTOR EJECUTIVO	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	ASESOR	A69	1	15.000.000	15.000.000	198
4,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
5,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
7,000	DIRECTOR	B27	1	13.000.000	13.000.000	196
8,000	DIRECTOR	B27	1	13.000.000	13.000.000	196
10,100	DIRECTOR	B35	2	12.000.000	24.000.000	191
11,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
12,000	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
13,100	DIRECTOR	B25	1	12.200.000	12.200.000	192
14,000	PROFESIONAL (I)	C8D	7	10.200.000	71.400.000	176
15,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
17,000	DIRECTOR	B21	3	10.200.000	30.600.000	176
18,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
19,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	3	7.600.000	22.800.000	144
21,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
22,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
23,000	AUDITOR INTERNO	BC5	1	10.200.000	10.200.000	176
24,000	COORDINADOR	C3D	1	9.300.000	9.300.000	167
25,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161
26,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
27,000	COORDINADOR	C3F	1	8.200.000	8.200.000	154
28,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
29,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
30,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
31,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
32,000	DIRECTOR	B21	1	10.200.000	10.200.000	176
33,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
34,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	3	7.600.000	22.800.000	144
35,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
36,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
37,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
38,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
39,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
40,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
41,000	DIRECTOR	B21	1	10.200.000	10.200.000	176
42,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	2	6.900.000	13.800.000	131
43,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
44,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
45,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
47,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
48,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157
49,000	PROFESIONAL (I)	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154
50,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
51,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
52,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
53,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
54,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
55,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
56,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
57,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
58,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
59,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123
59,100	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
60,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
61,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:40:20

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
62,000	PROFESIONAL (II)	D57	8	5.500.000	44.000.000	93
63,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
64,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	2	6.300.000	12.600.000	117
65,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
66,000	DIRECTOR	B2D	2	8.000.000	16.000.000	153
67,000	PROFESIONAL (II)	D86	2	6.200.000	12.400.000	113
68,000	PROFESIONAL (II)	D56	6	5.300.000	31.800.000	89
69,000	TECNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91
70,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
71,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
72,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
73,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
74,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
75,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000	106
76,000	PROFESIONAL (II)	D54	7	4.900.000	34.300.000	79
77,000	TECNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
78,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
79,000	PROFESIONAL (II)	D58	4	5.700.000	22.800.000	99
80,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
81,000	PROFESIONAL (II)	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
82,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
83,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
84,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
85,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
86,000	PROFESIONAL (II)	D52	6	4.500.000	27.000.000	64
87,000	TECNICO (I)	D8F	3	4.600.000	13.800.000	67
88,000	TECNICO (II)	E33	2	4.600.000	9.200.000	67
89,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
90,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
91,000	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
91,100	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
92,000	TECNICO (I)	D8D	2	5.000.000	10.000.000	82
93,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
94,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
95,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
95,100	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
96,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
97,000	PROFESIONAL (II)	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
97,100	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
98,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
99,000	PROFESIONAL (II)	D5E	3	3.300.000	9.900.000	27
99,100	PROFESIONAL (II)	D5E	5	3.300.000	16.500.000	27
100,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
101,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
101,100	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
102,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
103,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
103,100	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
104,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
105,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
106,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
107,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
108,000	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
109,000	ASISTENTE TEC. ADM	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
110,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
111,000	TECNICO (I)	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35
112,000	TECNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
113,000	ASISTENTE TEC. ADM	F26	3	3.900.000	11.700.000	46
114,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:40:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
115,000	TECNICO (II)	E3G	6	3.700.000	22.200.000	38
116,000	TECNICO (II)	E3F	2	3.800.000	7.600.000	43
116,100	TECNICO (II)	E3F	1	3.800.000	3.800.000	43
117,000	TECNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
118,000	TECNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
119,000	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
119,100	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
120,000	TECNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
121,000	TECNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
122,000	TECNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
122,200	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
123,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
124,000	TECNICO (II)	E3L	9	3.000.000	27.000.000	17
125,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
126,000	TECNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
128,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
128,100	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
129,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
129,100	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
130,000	TECNICO (II)	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
130,100	TECNICO (II)	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
131,000	TECNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
131,100	TECNICO (II)	E3Q	8	2.680.373	21.442.984	206
132,000	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
132,100	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
133,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F27	3	4.300.000	12.900.000	59
134,000	TECNICO (II)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
135,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F27	1	4.300.000	4.300.000	59
136,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2B	3	3.200.000	9.600.000	24
137,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F24	1	3.700.000	3.700.000	38
138,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
139,100	ASISTENTE TECNICO ADM	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
140,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
140,100	ASISTENTE TECNICO ADM	F2E	2	2.680.373	5.360.746	8
141,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
141,100	ASISTENTE TECNICO ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
141,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
142,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G37	1	4.800.000	4.800.000	74
143,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G32	1	4.100.000	4.100.000	53
144,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G31	1	3.900.000	3.900.000	46
145,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G3D	4	3.400.000	13.600.000	30
146,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G3G	1	3.000.000	3.000.000	17
147,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G3E	1	3.300.000	3.300.000	27
148,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G3J	4	2.680.373	10.721.492	8
149,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G3K	3	2.680.373	8.041.119	4
150,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	1	3.300.000	3.300.000	27
151,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14
152,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9
153,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
154,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	3	2.680.373	8.041.119	6
154,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
155,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
156,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	26	2.680.373	69.689.698	3
156,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	3	2.680.373	8.041.119	3
157,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2F	4	2.680.373	10.721.492	4
157,100	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
158,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	210
158,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	5	2.680.373	13.401.865	1
159,000	PROFESIONAL (I)	C8L	2	8.800.000	17.600.000	162

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:40:20

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
161,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9M	5	2.680.373	13.401.865	1
162,000	PROFESIONAL (I)	C8D	1	10.200.000	10.200.000	176
164,000	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
167,000	ASESOR	A92	1	7.400.000	7.400.000	141
167,100	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
168,000	ASESOR	A6K	1	4.800.000	4.800.000	74
177,100	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
184,100	TECNICO (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
184,200	TECNICO (II)	E77	1	5.500.000	5.500.000	93
188,100	ASISTENTE TECNICO ADM	F2E	1	2.680.373	2.680.373	8
TOTAL MENSUAL :					1.814.008.348	
TOTAL ANUAL :					21.768.100.176	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
97,100	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
99,100	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
103,100	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
129,100	PROFESIONAL (II)	D5H	5	2.700.000	13.500.000	9
131,100	TECNICO (II)	E3Q	8	2.680.373	21.442.984	206
139,100	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
157,100	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2F	1	2.680.373	2.680.373	4
160,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
163,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
165,000	DIRECTOR	B21	1	10.200.000	10.200.000	176
166,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
169,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
170,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
171,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
172,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
173,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
174,000	PROFESIONAL (II)	D53	6	4.700.000	28.200.000	71
175,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
176,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
177,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
177,100	PROFESIONAL (II)	D5A	1	4.100.000	4.100.000	53
178,000	PROFESIONAL (II)	D54	2	4.900.000	9.800.000	79
179,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
180,000	TECNICO (II)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
181,000	TECNICO (II)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
182,000	TECNICO (II)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
183,000	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
184,000	TECNICO (II)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
185,000	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
185,100	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
186,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
186,100	PROFESIONAL (II)	D5F	5	3.100.000	15.500.000	20
187,000	TECNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
188,000	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
188,100	ASISTENTE TECNICO-ADM	F2E	3	2.680.373	8.041.119	8
189,000	AUXILIAR TECNICO-ADM	G3J	1	2.680.373	2.680.373	8
190,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
190,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
191,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	1	2.680.373	2.680.373	1
191,100	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9L	7	2.680.373	18.762.611	1
192,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
193,000	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	176

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature with a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:40:20

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
194,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131	
195,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93	
196,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79	
197,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9K	1	2.680.373	2.680.373	3	
198,000	PROFESIONAL (II)	D86	2	6.200.000	12.400.000	113	
199,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144	
TOTAL MENSUAL :					347.270.071		
TOTAL ANUAL :					4.167.240.852		
TOTALES :			440		25.935.341.028		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
198,000	DIRECTOR EJECUTIVO	S87	1	2.164.400	2.164.400	66	
199,000	PRESIDENTE	S96	1	3.409.800	3.409.800	96	
200,000	DIRECTOR GENERAL	S90	5	1.948.900	9.744.500	63	
201,000	DIRECTOR	S84	15	1.528.300	22.924.500	51	
TOTAL MENSUAL :					38.243.200		
TOTAL ANUAL :					458.918.400		
TOTALES :			22		458.918.400		

Handwritten signatures and stamps, including a large signature on the right and a stamp with the word 'Hecho' inside a box.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	92.120.285.192
100	INGRESOS CORRIENTES	92.120.285.192
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	43.804.503.062
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	43.804.503.062
11 30	SERVICIOS POSTALES	43.804.503.062
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.315.782.130
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	48.315.782.130
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	48.315.782.130

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is enclosed in a rectangular box. There are other scribbled signatures and a large, stylized signature below them.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:54:16

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj./Gas SGrOG	F.F.	Org./Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							92,120,285,192
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	92,120,285,192
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							92,120,285,192
001	PROGRAMA CENTRAL						92,120,285,192
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY					64,887,604,864
100		SERVICIOS PERSONALES					57,977,762,478
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					42,603,798,523
111	10	001	99	Sueldos		39,292,368,852	
113	10	001	99	Gastos De Representación		34,214,400	
114	10	001	99	Aguinaldo		3,277,215,271	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES					1,261,000,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria		1,105,000,000	
125	30	001	99	Remuneracion Adicional		156,000,000	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					3,698,800,000
131	30	001	99	Subsidio Familiar		180,000,000	
133	10	001	99	Bonificaciones		1,300,000,000	
133	30	001	99	Bonificaciones		2,023,800,000	
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		39,000,000	
137	30	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		156,000,000	
140		PERSONAL CONTRATADO					6,332,611,500
141	30	001	99	Contratación De Personal Técnico		2,150,000,000	
144	10	001	99	Jornales		558,600,000	
144	30	001	99	Jornales		3,224,611,500	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales		127,400,000	
145	30	001	99	Honorarios Profesionales		272,000,000	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					4,081,552,455
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud		2,984,400,000	
191	30	001	99	Subsidio Para La Salud		421,200,000	
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal		675,952,455	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					4,387,681,359
210		SERVICIOS BÁSICOS					1,624,208,000
211	30	001	99	Energía Eléctrica		1,164,000,000	
212	30	001	99	Agua		200,000,000	
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		260,208,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS					227,522,294
231	30	001	99	Pasajes		81,563,853	
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad		143,573,513	
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios		2,384,928	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					338,669,200
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		32,037,420	
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		125,287,520	
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		161,344,260	
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		20,000,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					1,695,218,810
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		702,583,607	
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		992,635,203	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					470,737,728
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		6,000,000	
263	30	001	99	Servicios Bancarios		151,872,571	
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros		186,790,830	
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda		5,702,400	
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		30,000,000	
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones		90,371,927	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					29,325,327
284	30	001	99	Servicios De Catering		29,325,327	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					2,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		2,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					1,745,001,064
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					7,800,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas		7,800,000	
320		TEXTILES Y VESTUARIOS					35,000,000
321	30	001	99	Hilados Y Telas		20,000,000	
322	30	001	99	Prendas De Vestir		15,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					420,000,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón		87,124,020	
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas		245,875,980	
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton		87,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:54:16

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY				64,887,604,864
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				264.872.064
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	41.467.480
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	119.893.600
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	94.000.000
345	30	001	99		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2.040.000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	7.470.984
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				157.820.000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	140.820.000
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1.000.000
354	30	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	8.000.000
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	6.000.000
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				709.409.000
361	30	001	99		Combustibles	696.512.000
362	30	001	99		Lubricantes	12.897.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				150.100.000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	15.360.000
396	30	001	99		Artículos De Plásticos	108.020.000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	3.720.000
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	4.000.000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	19.000.000
500		INVERSION FÍSICA				249.963.604
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				249.963.604
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	134.145.000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	85.818.604
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	30.000.000
800		TRANSFERENCIAS				427.196.359
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				39.666.401
845	30	001	99		Indemnizaciones	39.666.401
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				387.529.958
851	30	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	300.000.000
852	30	001	99		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	87.529.958
900		OTROS GASTOS				100.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				100.000.000
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	100.000.000
Actividad:	02	SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY				27,232,680,328
200		SERVICIOS NO PERSONALES				21.793.053.568
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				12.959.818.800
221	30	001	99		Transporte	12.959.818.800
230		PASAJES Y VIÁTICOS				2.467.646.626
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	1.190.000.000
239	30	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	1.277.646.626
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				657.507.632
242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	150.000.000
243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	120.166.000
244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	186.895.632
246	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	200.446.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				4.074.861.950
251	30	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	4.074.861.950
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				1.394.498.560
263	30	001	99		Servicios Bancarios	620.018.912
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	374.479.648
268	30	001	99		Servicios De Comunicaciones	400.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				188.720.000
281	30	001	99		Servicios De Ceremonial	20.000.000
284	30	001	99		Servicios De Catering	10.000.000
288	30	001	99		Servicios En General	158.720.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				50.000.000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	50.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				5.439.626.760
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				36.000.000
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	36.000.000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS				25.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:54:16

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj./Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02 SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL				Actividades Misionales
UN.RES.:	01 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY				27,232,680,328
321	30	001	99	Hilados Y Telas	5,000,000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	20,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				180,000,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	60,000,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	20,000,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	100,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				1,603,675,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	100,000,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,402,515,000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	101,160,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				1,219,918,560
361	30	001	99	Combustibles	1,219,918,560
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				2,375,033,200
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	32,000,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	2,343,033,200

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:41:00

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	ASESOR	A67	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B26	6	12.400.000	74.400.000	193
3,500	DIRECTOR	B20	1	8.900.000	8.900.000	164
4,000	DIRECTOR	B27	5	13.000.000	65.000.000	196
4,001	ASESOR	A61	4	10.000.000	40.000.000	173
4,002	DIRECTOR	A6B	10	8.900.000	89.000.000	164
4,003	COORDINADOR	C3C	1	9.800.000	9.800.000	171
4,004	COORDINADOR	C3D	2	9.300.000	18.600.000	167
4,005	COORDINADOR	C3G	1	7.600.000	7.600.000	144
4,006	COORDINADOR	C3K	3	6.700.000	20.100.000	127
4,007	COORDINADOR	C3M	1	6.300.000	6.300.000	117
5,000	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
6,000	COORDINADOR	C3F	1	8.200.000	8.200.000	154
7,000	COORDINADOR	C3H	1	7.100.000	7.100.000	136
8,000	COORDINADOR	C3K	1	6.700.000	6.700.000	127
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	4	6.000.000	24.000.000	106
15,000	PROFESIONAL (I)	C81	2	11.300.000	22.600.000	185
16,000	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000	178
17,000	PROFESIONAL (I)	C8E	1	10.000.000	10.000.000	173
18,000	PROFESIONAL (I)	C8L	4	8.800.000	35.200.000	162
19,000	PROFESIONAL (I)	C8N	1	8.200.000	8.200.000	154
20,000	PROFESIONAL (I)	C8P	3	8.000.000	24.000.000	153
21,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
22,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
23,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
24,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
26,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	99
27,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
28,000	PROFESIONAL (II)	D56	3	5.300.000	15.900.000	89
29,000	PROFESIONAL (II)	D54	4	4.900.000	19.600.000	79
30,000	PROFESIONAL (II)	D53	4	4.700.000	18.800.000	71
31,000	PROFESIONAL (II)	D52	6	4.500.000	27.000.000	64
32,000	PROFESIONAL (II)	D51	6	4.300.000	25.800.000	59
33,000	PROFESIONAL (II)	D5A	5	4.100.000	20.500.000	53
34,000	PROFESIONAL (II)	D5B	10	3.900.000	39.000.000	46
35,000	PROFESIONAL (II)	D5C	10	3.700.000	37.000.000	38
36,000	PROFESIONAL (II)	D5D	6	3.500.000	21.000.000	33
37,000	PROFESIONAL (II)	D5E	24	3.300.000	79.200.000	27
38,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
39,000	PROFESIONAL (II)	D5G	4	2.900.000	11.600.000	14
39,001	TÉCNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
40,000	TÉCNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
41,000	TÉCNICO (I)	D84	2	5.900.000	11.800.000	104
42,000	TÉCNICO (I)	D83	4	5.600.000	22.400.000	96
43,000	TÉCNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
44,000	TÉCNICO (I)	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
45,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
46,000	TÉCNICO (I)	D8E	7	4.800.000	33.600.000	74
47,000	TÉCNICO (I)	D8F	6	4.600.000	27.600.000	67
48,000	TÉCNICO (I)	D8G	8	4.400.000	35.200.000	61
49,000	TÉCNICO (I)	D8H	10	4.200.000	42.000.000	56
50,000	TÉCNICO (I)	D8J	15	4.000.000	60.000.000	51
51,000	TÉCNICO (I)	D8K	6	3.800.000	22.800.000	43
52,000	TÉCNICO (I)	D8L	11	3.600.000	39.600.000	35
53,000	TÉCNICO (II)	E38	1	5.100.000	5.100.000	85

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a signature with a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:41:00

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
54,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
55,000	TÉCNICO (II)	E3G	4	3.700.000	14.800.000	38
56,000	TÉCNICO (II)	E3H	4	3.600.000	14.400.000	35
57,000	TÉCNICO (II)	E3J	7	3.400.000	23.800.000	30
58,000	TÉCNICO (II)	E3K	49	3.200.000	156.800.000	24
59,000	TÉCNICO (II)	E3L	16	3.000.000	48.000.000	17
60,000	TÉCNICO (II)	E3M	20	2.800.000	56.000.000	11
61,000	TÉCNICO (II)	E3N	19	2.680.373	50.927.087	8
62,000	TÉCNICO (II)	E3P	2	2.680.373	5.360.746	206
63,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
64,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	3	3.200.000	9.600.000	24
65,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	7	3.000.000	21.000.000	17
66,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	6	2.800.000	16.800.000	11
67,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2G	5	2.680.373	13.401.865	2
69,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3G	40	3.000.000	120.000.000	17
70,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	28	2.800.000	78.400.000	11
71,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3J	118	2.680.373	316.284.014	8
72,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3K	339	2.680.373	908.646.447	4
73,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	27	2.680.373	72.370.071	2
74,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3M	12	2.680.373	32.164.476	1
76,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	D5Z	1	3.965.500	3.965.500	49
77,000	AUXILIAR TECNICO ADMINIST.	G1C	1	3.190.000	3.190.000	23
78,000	PROFESIONAL (I)	D29	1	4.752.000	4.752.000	73
79,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3M	5	2.680.373	13.401.865	1
80,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
TOTAL MENSUAL :					3.274.364.071	
TOTAL ANUAL :					39.292.368.852	
TOTALES :			945		39.292.368.852	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
194,000	DIRECTOR NACIONAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
TOTAL MENSUAL :					2.851.200	
TOTAL ANUAL :					34.214.400	
TOTALES :			1		34.214.400	

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
				25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	31.626.115.605
100				INGRESOS CORRIENTES	31.626.115.605
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.492.715.356
		132		TASAS Y DERECHOS	23.492.715.356
			19 30	TASAS VARIAS	23.492.715.356
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.133.400.249
		152		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	8.133.400.249
			50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	8.133.400.249

The image shows three handwritten signatures and a stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more compact signature. The third is a signature that appears to be 'J. S. S. S.' enclosed in a rectangular box. There is also a large, sweeping handwritten mark below the signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:54:27

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				31,626,115,605
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	31,626,115,605
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				31,626,115,605
001			PROGRAMA CENTRAL	31,626,115,605
Actividad:	01		GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Actividades Administrativas
UN.RES.:	01		DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	26,713,885,605
100			SERVICIOS PERSONALES	19,656,926,249
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	14,288,900,249
111	10	001	99 Sueldos	7,164,964,476
111	30	001	99 Sueldos	5,682,000,000
113	10	001	99 Gastos De Representación	342,789,600
114	10	001	99 Aguinaldo	625,646,173
114	30	001	99 Aguinaldo	473,500,000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	911,400,016
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	721,577,675
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	189,822,341
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,469,609,728
131	30	001	99 Subsidio Familiar	530,611,707
133	30	001	99 Bonificaciones	2,814,198,021
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	124,800,000
140			PERSONAL CONTRATADO	703,907,982
144	30	001	99 Jomales	66,307,982
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	637,600,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	283,108,274
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	283,108,274
200			SERVICIOS NO PERSONALES	4,271,800,000
210			SERVICIOS BÁSICOS	400,800,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	276,000,000
212	30	001	99 Agua	45,600,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	78,000,000
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	1,200,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	8,000,000
221	30	001	99 Transporte	3,000,000
222	30	001	99 Almacenaje	2,500,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	2,500,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	330,000,000
231	30	001	99 Pasajes	120,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	204,000,000
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	6,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	402,000,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	40,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	12,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	411,000,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	216,000,000
253	30	001	99 Derechos De Bienes Intangibles	75,000,000
255	30	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	120,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	792,000,000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	200,000,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	85,000,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	12,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	55,000,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	65,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	200,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	155,000,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	20,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	1,620,000,000
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	1,620,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	168,000,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	108,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	60,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	140,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	140,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	796,710,000
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	49,000,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	49,000,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	20,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:54:27

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL			26,713,885,605
323	30	001	99	Confecciones Textiles	20,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	39,200,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	17,200,000
332	30	001	99	Papel Para Computacion	1,000,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	1,500,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	2,500,000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	16,000,000
336	30	001	99	Textos De Enseñanza	1,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	507,700,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	9,000,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	413,950,000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	32,750,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	5,000,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	10,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	30,000,000
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	2,000,000
349	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	5,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	46,050,000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	26,500,000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,500,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	12,000,000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	3,050,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	98,760,000
361	30	001	99	Combustibles	98,760,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	36,000,000
391	30	001	99	Artículos De Caucho	2,000,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	3,000,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	1,500,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	3,000,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	2,500,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	4,000,000
500				INVERSION FÍSICA	1,402,650,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	250,000,000
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	100,000,000
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	50,000,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	100,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	740,000,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	102,500,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	27,500,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	610,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	412,650,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	412,650,000
800				TRANSFERENCIAS	505,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	435,000,000
841	30	001	99	Becas	234,000,000
842	30	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5,000,000
845	30	001	99	Indemnizaciones	196,000,000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	70,000,000
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	70,000,000
900				OTROS GASTOS	80,799,356
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	80,799,356
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	80,799,356
Actividad:	02	MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTELECTUAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL			4,912,230,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	1,951,780,000
230				PASAJES Y VIATICOS	192,000,000
231	30	001	99	Pasajes	84,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	108,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	765,780,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	450,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	195,780,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	844,000,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	150,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	334,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:54:27

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTELECTUAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		4,912,230,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	360,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	150,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	150,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	369,250,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	179,250,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	29,750,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	149,500,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	190,000,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	190,000,000
500			INVERSION FÍSICA	2,591,200,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	800,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	800,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,120,000,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	500,000,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	620,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	671,200,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	671,200,000

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written inside the stamp, which appears to contain the name 'J. L. ...'. There are other signatures written over and around the stamp area.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:41:09

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	COORDINADOR	C3E	3	8.700.000	26.100.000	161	
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	17	8.400.000	142.800.000	157	
2,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	1	8.400.000	8.400.000	157	
3,000	PROFESIONAL I	C8M	2	8.400.000	16.800.000	157	
4,000	PROFESIONAL I	C8N	4	8.200.000	32.800.000	154	
5,000	PROFESIONAL I	C8R	8	7.400.000	59.200.000	141	
6,000	PROFESIONAL I	C8V	4	6.700.000	26.800.000	127	
7,000	PROFESIONAL I	C8W	1	6.500.000	6.500.000	123	
8,000	PROFESIONAL I	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106	
9,000	PROFESIONAL II	D58	3	5.700.000	17.100.000	99	
10,000	PROFESIONAL II	D57	3	5.500.000	16.500.000	93	
11,000	PROFESIONAL II	D56	1	5.300.000	5.300.000	89	
12,000	PROFESIONAL II	D55	5	5.100.000	25.500.000	85	
13,000	PROFESIONAL II	D54	3	4.900.000	14.700.000	79	
14,000	PROFESIONAL II	D53	2	4.700.000	9.400.000	71	
15,000	PROFESIONAL II	D52	3	4.500.000	13.500.000	64	
16,000	PROFESIONAL II	D51	2	4.300.000	8.600.000	59	
17,000	PROFESIONAL II	D5A	5	4.100.000	20.500.000	53	
18,000	PROFESIONAL II	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38	
19,000	TÉCNICO I	D8H	3	4.200.000	12.600.000	56	
20,000	TÉCNICO I	D8L	7	3.600.000	25.200.000	35	
21,000	TÉCNICO II	E3D	2	4.000.000	8.000.000	51	
22,000	TÉCNICO II	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35	
23,000	TÉCNICO II	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30	
24,000	TÉCNICO II	E3K	15	3.200.000	48.000.000	24	
25,000	TÉCNICO II	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17	
26,000	TÉCNICO II	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11	
27,000	TÉCNICO II	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8	
TOTAL MENSUAL :					597.080.373		
TOTAL ANUAL :					7.164.964.476		
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
17,500	PROFESIONAL II	D5U	1	4.000.000	4.000.000	51	
30,000	DIRECTOR NACIONAL	AA9	1	22.000.000	22.000.000	201	
31,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196	
32,000	DIRECTOR	B21	27	10.200.000	275.400.000	176	
34,000	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153	
35,000	COORDINADOR	C3E	1	8.700.000	8.700.000	161	
36,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C54	11	8.400.000	92.400.000	157	
37,000	PROFESIONAL I	C8Z	4	6.000.000	24.000.000	106	
TOTAL MENSUAL :					473.500.000		
TOTAL ANUAL :					5.682.000.000		
TOTALES :			157		12.846.964.476		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR NACIONAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85	
35,000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	63	
36,000	DIRECTOR	S84	13	1.528.300	19.867.900	51	
TOTAL MENSUAL :					28.565.800		
TOTAL ANUAL :					342.789.600		

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:41:09

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
TOTALES :			17		342.789.600	

The image contains several handwritten marks. At the top right, there is a signature that appears to be 'T. Torres' enclosed in a rectangular box. Below this, there are several large, sweeping scribbles and lines, some of which resemble the letters 'A' and 'B'. There is also a signature that looks like 'M. A.' on the left side.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle	FF		
			23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS		
			26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO	5.825.226.792	
100			INGRESOS CORRIENTES	5.825.226.792	
	130		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	700.000.000	
		133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	700.000.000	
			1 30 MULTAS	700.000.000	
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.125.226.792	
	152		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	5.125.226.792	
		50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	5.125.226.792	

Handwritten signature and stamp. The stamp is rectangular and contains the number '117' and some illegible text. There are several scribbles and lines around the signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:54:39

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				5,825,226,792
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	5,825,226,792
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				5,825,226,792
001			PROGRAMA CENTRAL	5,825,226,792
Actividad:	01		GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	Actividades Administrativas
UN.RES.:	01		SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	5,545,574,792
100			SERVICIOS PERSONALES	4,469,654,796
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	3,083,564,796
111	10	001 99	Sueldos	2,640,257,904
113	10	001 99	Gastos De Representación	206,109,600
114	10	001 99	Aguinaldo	237,197,292
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	57,750,000
123	30	001 99	Remuneración Extraordinaria	57,750,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,216,540,000
133	10	001 99	Bonificaciones	1,018,940,000
133	30	001 99	Bonificaciones	197,600,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	111,800,000
199	10	001 99	Otros Gastos Del Personal	111,800,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	971,429,996
210			SERVICIOS BÁSICOS	44,772,000
214	10	001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	44,772,000
230			PASAJES Y VIATICOS	95,550,000
231	10	001 99	Pasajes	27,300,000
232	10	001 99	Viáticos Y Movilidad	68,250,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	130,680,000
242	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	27,600,000
242	30	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4,000,000
243	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,600,000
244	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	27,600,000
245	10	001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	49,680,000
245	30	001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	4,000,000
246	10	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	9,200,000
246	30	001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	76,800,000
251	10	001 99	Alquiler De Edificios Y Locales	14,400,000
255	10	001 99	Alquiler De Fotocopadoras	62,400,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	56,327,996
261	10	001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	36,327,996
262	10	001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
263	30	001 99	Servicios Bancarios	3,000,000
264	10	001 99	Primas Y Gastos De Seguros	7,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	444,000,000
271	10	001 99	Servicios De Seguro Medico	444,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	33,300,000
282	10	001 99	Servicios De Vigilancia	33,300,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	90,000,000
291	30	001 99	Capacitación Del Personal Del Estado	90,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	103,510,000
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9,000,000
311	30	001 99	Alimentos Para Personas	9,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
333	30	001 99	Productos De Artes Graficas	5,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	80,510,000
341	30	001 99	Elementos De Limpieza	3,120,000
342	10	001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	23,400,000
342	30	001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	35,000,000
343	30	001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos	18,990,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	9,000,000
392	30	001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	9,000,000
900			OTROS GASTOS	980,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	980,000
910	30	001 99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	980,000
Actividad:	02		SERVICIOS INFORMATIVOS EN MATERIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	Actividades Misionales
UN.RES.:	01		SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	117,160,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:54:39

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02	SERVICIOS INFORMATIVOS EN MATERIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR					117,160,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES					90,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					60,000,000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones					60,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					30,000,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado					30,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					27,160,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					10,660,000
333	30 001 99	Productos De Artes Graficas					8,500,000
335	30 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos					2,160,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					16,500,000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres					16,500,000
Actividad:	03	INSPECCIONES EN DEFENSA A LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR					162,492,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES					111,092,000
210		SERVICIOS BÁSICOS					1,092,000
215	10 001 99	Correos Y Otros Servicios Postales					1,092,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					20,000,000
261	10 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados					20,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					90,000,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado					90,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					25,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					10,000,000
333	30 001 99	Productos De Artes Graficas					10,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					15,000,000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres					15,000,000
900		OTROS GASTOS					26,400,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					26,400,000
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros					26,400,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. M.'. In the center, there is a vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L. L.' with a date stamp '12/12/23' written above it. Below this signature, there is another signature that is partially obscured and less legible.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:41:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO-SECRETARIO	A32	1	22.000.000	22.000.000	201
1,500	DIRECTOR	B2B	6	8.800.000	52.800.000	162
2,000	AUDITOR INTERNO	B5B	1	9.100.000	9.100.000	166
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	4	6.600.000	26.400.000	125
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	7	6.000.000	42.000.000	106
6,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
7,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
8,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
9,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
11,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
12,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
13,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
14,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
15,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
16,000	TÉCNICO (I)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
17,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
18,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
19,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
20,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
21,000	TÉCNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
TOTAL MENSUAL :					220.021.492	
TOTAL ANUAL :					2.640.257.904	
TOTALES :			37		2.640.257.904	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
11,000	SECRETARIO	Q34	1	3.533.500	3.533.500	98
12,000	DIRECTORES	S90	7	1.948.900	13.642.300	63
TOTAL MENSUAL :					17.175.800	
TOTAL ANUAL :					206.109.600	
TOTALES :			8		206.109.600	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
				27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	7.831.317.478
100				INGRESOS CORRIENTES	7.831.317.478
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.928.843.355
		132		TASAS Y DERECHOS	1.275.000.000
			19 30	TASAS VARIAS	1.275.000.000
		133		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	653.843.355
			1 30	MULTAS	653.843.355
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.902.474.123
		152		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	5.902.474.123
			50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	5.902.474.123

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:54:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				7,831,317,478
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	7,831,317,478
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				7,831,317,478
001			PROGRAMA CENTRAL	7,831,317,478
Actividad:	01		GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	Actividades Administrativas
UN.RES.:	01		COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	2,096,436,625
100			SERVICIOS PERSONALES	1,432,321,092
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1,063,289,149
111	10	001	99 Sueldos	885,364,476
113	10	001	99 Gastos De Representación	96,133,200
114	10	001	99 Aguinaldo	81,791,473
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	32,155,750
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	18,955,750
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	13,200,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	278,492,641
131	10	001	99 Subsidio Familiar	7,500,000
133	10	001	99 Bonificaciones	181,909,642
133	30	001	99 Bonificaciones	89,082,999
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	58,383,552
191	10	001	99 Subsidio Para La Salud	28,800,000
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	29,583,552
200			SERVICIOS NO PERSONALES	558,175,630
210			SERVICIOS BÁSICOS	67,200,000
211	10	001	99 Energía Eléctrica	21,840,000
212	10	001	99 Agua	8,190,000
214	10	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	33,670,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,500,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	10,696,140
231	30	001	99 Pasajes	2,293,200
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	3,785,600
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	3,707,340
239	10	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	910,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	146,677,467
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	18,860,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	17,024,191
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,229,880
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	7,742,196
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	92,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,821,200
250			ALQUILERES Y DERECHOS	228,843,355
251	10	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	180,000,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	48,843,355
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69,558,668
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	26,531,667
263	30	001	99 Servicios Bancarios	527,001
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	10,500,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	5,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	25,000,000
269	30	001	99 Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	2,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	7,000,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	2,000,000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	5,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	28,200,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000
293	10	001	99 Capacitación Especializada	18,200,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	45,939,903
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,439,903
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	439,903
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	1,000,000
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	2,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	34,500,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	500,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	31,000,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	300,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	700,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	1,000,000
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	1,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	4,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	2,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:54:53

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA				2,096,436,625
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	4,000,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	1,000,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	3,000,000
500					INVERSION FÍSICA	60,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	5,000,000
538	30	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	5,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	5,000,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	5,000,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	50,000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	50,000,000
Actividad:	02	INSTRUMENTOS PARA LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA				5,734,880,853
100					SERVICIOS PERSONALES	4,559,563,502
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,517,169,500
111	10	001	99		Sueldos	1,983,600,000
112	10	001	99		Dietas	1,056,000,000
113	10	001	99		Gastos De Representación	207,018,000
114	10	001	99		Aguinaldo	270,551,500
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	45,431,200
123	10	001	99		Remuneración Extraordinaria	24,031,200
123	30	001	99		Remuneración Extraordinaria	21,400,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	238,813,428
131	10	001	99		Subsidio Familiar	13,860,000
131	30	001	99		Subsidio Familiar	18,700,000
133	10	001	99		Bonificaciones	46,253,428
133	30	001	99		Bonificaciones	160,000,000
140					PERSONAL CONTRATADO	687,461,000
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	555,611,000
145	30	001	99		Honorarios Profesionales	131,850,000
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	70,688,374
191	10	001	99		Subsidio Para La Salud	39,600,000
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	18,113,374
199	30	001	99		Otros Gastos Del Personal	12,975,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	875,317,351
230					PASAJES Y VIÁTICOS	125,660,706
231	30	001	99		Pasajes	47,705,906
232	10	001	99		Viáticos Y Movilidad	2,875,600
232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	73,259,200
239	10	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	1,820,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	600,000,000
266	30	001	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	600,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	149,656,645
293	30	001	99		Capacitación Especializada	149,656,645
500					INVERSION FÍSICA	300,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	150,000,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	150,000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	150,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:41:30

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
4,000	TECNICO (I)	D88	1	6.700.000	6.700.000	127
4,100	TECNICO (I)	D88	1	6.700.000	6.700.000	127
5,000	TECNICO (I)	D8F	3	4.600.000	13.800.000	67
6,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	2	3.300.000	6.600.000	27
7,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11
8,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	1	2.680.373	2.680.373	6
TOTAL MENSUAL :					73.780.373	
TOTAL ANUAL :					885.364.476	
TOTALES :			12		885.364.476	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
8,000	DIRECTOR GENERAL	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
9,000	DIRECTOR	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
TOTAL MENSUAL :					8.011.100	
TOTAL ANUAL :					96.133.200	
TOTALES :			4		96.133.200	
Actividad	02	INSTRUMENTOS PARA LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
10,000	DIRECTOR	B1A	2	9.800.000	19.600.000	171
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	5	9.500.000	47.500.000	169
11,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C57	1	9.500.000	9.500.000	169
12,000	PROFESIONAL (I)	C8K	6	9.100.000	54.600.000	166
12,100	PROFESIONAL (I)	C8K	2	9.100.000	18.200.000	166
12,200	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
13,000	TÉCNICO (I)	D8F	2	4.600.000	9.200.000	67
TOTAL MENSUAL :					165.300.000	
TOTAL ANUAL :					1.983.600.000	
TOTALES :			19		1.983.600.000	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
13,000	MIEMBROS	X17	4	22.000.000	88.000.000	27
TOTAL MENSUAL :					88.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.056.000.000	
TOTALES :			4		1.056.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
14,000	MIEMBROS	S95	4	2.851.200	11.404.800	86

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'J. L. ...' and several official stamps.

PRIANX04

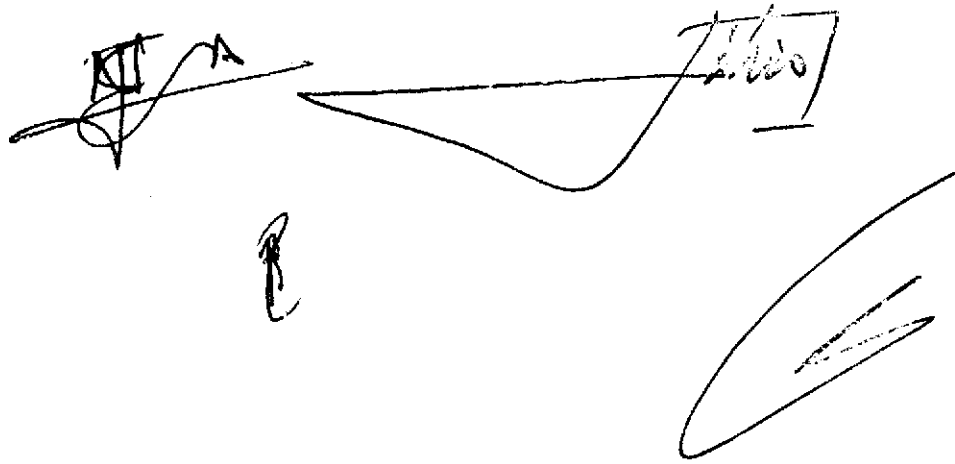
PODER LEGISLATIVO

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:41:30

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	INSTRUMENTOS PARA LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
15,000	DIRECTOR	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
TOTAL MENSUAL :					17.251.500	
TOTAL ANUAL :					207.018.000	
TOTALES :				7	207.018.000	



Handwritten signatures and stamps are present below the table. On the left, there is a signature that appears to be 'A'. In the center, there is a signature that appears to be 'R'. On the right, there is a large signature that appears to be 'J. L. L.' and a rectangular stamp with illegible text inside. Below these, there is a large, stylized signature or mark.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
				23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS		
				28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	11.629.203.272	
100				INGRESOS CORRIENTES	11.629.203.272	
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.000.000.000	
		132		TASAS Y DERECHOS	3.000.000.000	
			19 30	TASAS VARIAS	3.000.000.000	
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.629.203.272	
	152			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	8.629.203.272	
		50 10		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	2.768.223.069	
		60 30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	5.860.980.203	

The bottom of the page contains several handwritten marks. On the left, there is a large, stylized signature or scribble. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, sweeping signature that spans across the page. There are also some smaller scribbles and lines scattered around these main marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:55:03

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				11,629,203,272
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				11,629,203,272
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				11,629,203,272
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				11,629,203,272
001	PROGRAMA CENTRAL			11,629,203,272
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL		10,096,090,157
100		SERVICIOS PERSONALES		6,345,516,141
110		REMUNERACIONES BASICAS		2,497,674,400
111	10 001 99	Sueldos		537,600,000
111	30 087 99	Sueldos		1,507,200,000
113	10 001 99	Gastos De Representación		67,783,200
113	30 087 99	Gastos De Representación		192,962,400
114	10 001 99	Aguinaldo		50,448,600
114	30 087 99	Aguinaldo		141,680,200
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		296,899,000
123	30 087 99	Remuneración Extraordinaria		151,158,000
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		145,741,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,231,808,094
131	30 087 99	Subsidio Familiar		36,000,000
133	10 001 99	Bonificaciones		884,588,094
133	30 087 99	Bonificaciones		311,220,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,694,239,691
144	10 001 99	Jornales		302,624,000
144	30 087 99	Jornales		180,400,000
145	10 001 99	Honorarios Profesionales		151,563,147
145	30 087 99	Honorarios Profesionales		1,059,652,544
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		624,894,956
199	10 001 99	Otros Gastos Del Personal		624,894,956
200		SERVICIOS NO PERSONALES		3,397,329,036
210		SERVICIOS BÁSICOS		177,570,000
211	10 001 99	Energía Eléctrica		10,920,000
211	30 087 99	Energía Eléctrica		60,000,000
212	10 001 99	Agua		2,730,000
212	30 087 99	Agua		33,000,000
214	10 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		10,920,000
214	30 087 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		60,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		263,859,036
231	30 001 99	Pasajes		125,000,000
232	10 001 99	Viáticos Y Movilidad		12,841,652
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		126,017,384
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		572,000,000
242	30 087 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		80,000,000
243	30 087 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		120,000,000
244	30 087 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		150,000,000
245	30 087 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		222,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		974,000,000
251	10 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		80,000,000
251	30 087 99	Alquiler De Edificios Y Locales		894,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		389,500,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		136,000,000
263	30 087 99	Servicios Bancarios		3,000,000
264	30 087 99	Primas Y Gastos De Seguros		70,000,000
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		156,000,000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		24,500,000
270		SERVICIO SOCIAL		600,000,000
271	30 001 99	Servicios De Seguro Medico		600,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		320,400,000
281	30 001 99	Servicios De Ceremonial		20,000,000
282	30 087 99	Servicios De Vigilancia		290,400,000
284	30 001 99	Servicios De Catering		10,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		100,000,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		100,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		190,244,980
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		43,137,292
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		8,928,560
331	30 087 99	Papel De Escritorio Y Cartón		4,208,732
333	30 087 99	Productos De Artes Graficas		30,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		97,107,688

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:55:03

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL		10,096,090,157
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,309,420
342	30	087	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	78,798,268
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	2,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	2,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,000,000
361	30	001	99 Combustibles	48,000,000
500			INVERSION FÍSICA	150,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	50,000,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	100,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	100,000,000
900			OTROS GASTOS	13,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	13,000,000
910	10	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	13,000,000
Actividad:	02	SENSIBIL.Y VERIFICACION DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL		1,533,113,115
200			SERVICIOS NO PERSONALES	979,300,059
230			PASAJES Y VIATICOS	368,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	368,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	511,300,059
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	326,000,000
266	30	087	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	185,300,059
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	100,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	203,813,056
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	100,000,000
322	30	001	99 Prendas De Vestir	100,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,862,708
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	11,862,708
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	19,950,348
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,950,348
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72,000,000
361	30	001	99 Combustibles	72,000,000
500			INVERSION FÍSICA	350,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	350,000,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	350,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the rightmost signature.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:41:39

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	VICE MINISTRO	A5A	1	15.000.000	15.000.000	198
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR	B2C	2	8.400.000	16.800.000	157
TOTAL MENSUAL :					44.800.000	
TOTAL ANUAL :					537.600.000	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
10,000	DIRECTOR	B2A	5	9.400.000	47.000.000	168
10,100	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
11,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
13,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
27,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
28,000	PROFESIONAL (II)	D54	10	4.900.000	49.000.000	79
TOTAL MENSUAL :					125.600.000	
TOTAL ANUAL :					1.507.200.000	
TOTALES :			23	2.044.800.000		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR EJECUTIVO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
2,000	DIRECTOR	S84	2	1.528.300	3.056.600	51
TOTAL MENSUAL :					5.648.600	
TOTAL ANUAL :					67.783.200	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR EJECUTIVO	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
2,000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
3,000	DIRECTOR	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
TOTAL MENSUAL :					16.080.200	
TOTAL ANUAL :					192.962.400	
TOTALES :			12	260.745.600		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	9.711.034.750
100	INGRESOS CORRIENTES	8.711.034.750
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.618.283.200
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.618.283.200
12 30	SERVICIOS VARIOS	5.618.283.200
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.092.751.550
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	3.092.751.550
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	3.092.751.550
200	INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	1.000.000.000
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	1.000.000.000

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are three distinct signatures: one on the left, one in the middle, and one on the right. The rightmost signature is the most prominent and appears to be a stylized name. There are also various scribbles and lines drawn across the page, some overlapping the signatures.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:55:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				9,711,034,750
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	9,711,034,750
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				9,711,034,750
001			PROGRAMA CENTRAL	9,711,034,750
Actividad:	01		GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Actividades Administrativas
UN.RES.:	01		CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	6,194,295,129
100			SERVICIOS PERSONALES	785,149,944
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	570,700,000
111	10	001	99 Sueldos	456,000,000
111	30	001	99 Sueldos	70,800,000
114	10	001	99 Aguinaldo	38,000,000
114	30	001	99 Aguinaldo	5,900,000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	53,940,000
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	53,940,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	160,509,944
131	10	001	99 Subsidio Familiar	2,880,000
133	10	001	99 Bonificaciones	141,429,944
133	30	001	99 Bonificaciones	16,200,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,294,225,185
210			SERVICIOS BÁSICOS	137,683,200
211	30	001	99 Energía Eléctrica	46,800,000
212	30	001	99 Agua	18,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	72,883,200
230			PASAJES Y VIÁTICOS	8,800,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	8,800,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200,800,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	55,800,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	5,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	108,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	12,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	54,000,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	18,000,000
255	10	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	36,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	409,680,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	30,000,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	6,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	60,000,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	10,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorías E Investigaciones	293,680,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	10,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	302,261,985
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	152,261,985
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	150,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	178,000,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	40,000,000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	108,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	30,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	3,000,000
291	10	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	3,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	90,510,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	44,510,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	12,060,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,550,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	15,900,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	6,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	6,000,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	6,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
361	30	001	99 Combustibles	30,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	10,000,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500			INVERSION FÍSICA	3,934,150,000
520			CONSTRUCCIONES	3,303,557,956
522	10	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,000,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,303,557,956
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	200,600,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:55:14

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR		6,194,295,129
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	10,250,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	113,900,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	76,450,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	389,992,044
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	65,850,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	324,142,044
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	40,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	40,000,000
900			OTROS GASTOS	90,260,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	68,013,120
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	68,013,120
920			DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,246,880
920	30	001	99 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	22,246,880
Actividad:	02	RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR		594,563,200
100			SERVICIOS PERSONALES	425,053,200
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	376,628,200
112	10	001	99 Dietas	347,656,800
114	10	001	99 Aguinaldo	28,971,400
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	48,425,000
133	10	001	99 Bonificaciones	48,425,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	169,510,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	37,510,000
231	30	001	99 Pasajes	5,500,000
232	10	001	99 Viáticos Y Movilidad	10,010,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	22,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	132,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	132,000,000
Actividad:	03	INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR		2,922,176,421
100			SERVICIOS PERSONALES	2,034,421,880
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1,422,200,000
111	10	001	99 Sueldos	1,065,600,000
111	30	001	99 Sueldos	247,200,000
114	10	001	99 Aguinaldo	88,800,000
114	30	001	99 Aguinaldo	20,600,000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	27,558,690
123	10	001	99 Remuneración Extraordinaria	27,558,690
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	318,350,000
131	10	001	99 Subsidio Familiar	3,600,000
133	10	001	99 Bonificaciones	152,750,000
133	30	001	99 Bonificaciones	162,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	266,313,190
145	10	001	99 Honorarios Profesionales	266,313,190
200			SERVICIOS NO PERSONALES	887,754,541
230			PASAJES Y VIÁTICOS	52,800,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	52,800,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	827,454,541
266	10	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	162,054,541
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	665,400,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	7,500,000
291	10	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	7,500,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'ATTA'. In the center, there is a signature that looks like 'R'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'S. L. S.' or similar. Below these signatures, there are some faint, illegible markings and lines.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:41:52

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B1B	1	9.400.000	9.400.000	168
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	3	7.300.000	21.900.000	140
3,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
4,000	TÉCNICO(II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
TOTAL MENSUAL :					38.000.000	
TOTAL ANUAL :					456.000.000	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
11,500	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
TOTAL MENSUAL :					5.900.000	
TOTAL ANUAL :					70.800.000	
TOTALES :			7	526.800.000		
Actividad	02	RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
5,000	MIEMBROS	K15	13	1.918.200	24.936.600	14
6,000	MIEMBROS	K22	4	1.008.700	4.034.800	8
TOTAL MENSUAL :					28.971.400	
TOTAL ANUAL :					347.656.800	
TOTALES :			17	347.656.800		
Actividad	03	INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
7,000	ASESOR	A6K	2	4.800.000	9.600.000	74
8,000	DIRECTOR GENERAL	B1B	1	9.400.000	9.400.000	168
9,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
10,000	SECRETARIO GENERAL	B4A	1	9.100.000	9.100.000	166
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	3	7.300.000	21.900.000	140
12,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
13,000	TÉCNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24
TOTAL MENSUAL :					88.800.000	
TOTAL ANUAL :					1.065.600.000	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
9,500	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
11,500	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
TOTAL MENSUAL :					20.600.000	
TOTAL ANUAL :					247.200.000	
TOTALES :			20	1.312.800.000		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	13.652.892.462
100	INGRESOS CORRIENTES	12.269.197.163
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.032.689.835
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.032.689.835
12 30	SERVICIOS VARIOS	5.032.689.835
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.236.507.328
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	7.236.507.328
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	7.236.507.328
200	INGRESOS DE CAPITAL	1.383.695.299
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.383.695.299
292	OTROS RECURSOS	1.383.695.299
9 30	VARIOS	1.383.695.299

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:55:24

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				13,652,892,462
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				13,652,892,462
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				13,652,892,462
001	PROGRAMA CENTRAL			13,652,892,462
Actividad:	01	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.		4,967,603,736
100		SERVICIOS PERSONALES		3,520,749,465
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,340,420,147
111	10 001	99	Sueldos	1,915,693,428
112	10 001	99	Dietas	91,590,000
113	10 001	99	Gastos De Representación	153,104,400
114	10 001	99	Aguinaldo	180,032,319
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		55,980,212
123	10 001	99	Remuneración Extraordinaria	14,556,226
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	41,423,986
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		783,914,620
133	10 001	99	Bonificaciones	264,598,341
133	30 001	99	Bonificaciones	519,316,279
140		PERSONAL CONTRATADO		64,981,822
144	10 001	99	Jornales	64,981,822
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		275,452,664
191	10 001	99	Subsidio Para La Salud	82,800,000
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal	157,904,538
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	34,748,126
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,162,393,162
210		SERVICIOS BÁSICOS		248,976,000
211	10 001	99	Energía Eléctrica	163,800,000
212	10 001	99	Agua	10,920,000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	74,256,000
230		PASAJES Y VIATICOS		89,118,102
231	10 001	99	Pasajes	21,021,000
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad	68,097,102
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		562,929,600
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	201,369,600
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	96,600,000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	77,280,000
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	187,680,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		9,480,000
252	10 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	9,480,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		163,089,460
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	49,500,000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	34,999,980
266	10 001	99	Consultorías, Asesorías E Investigaciones	29,970,000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones	48,619,480
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		88,800,000
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial	17,760,000
282	10 001	99	Servicios De Vigilancia	71,040,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		210,659,930
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		12,000,000
311	10 001	99	Alimentos Para Personas	12,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,003,000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	6,003,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		135,996,930
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	93,949,025
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	42,047,905
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		6,860,000
351	10 001	99	Compuestos Químicos	6,860,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		21,800,000
361	10 001	99	Combustibles	21,800,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		28,000,000
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	28,000,000
800		TRANSFERENCIAS		13,800,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		13,800,000
851	10 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	13,800,000
900		OTROS GASTOS		60,001,179

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:55:24

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.			4,967,603,736
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			60.001,179
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	60.001,179
Actividad:	02	EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.			7,301,593,427
100		SERVICIOS PERSONALES			1,580,795,200
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			1.141.504.000
111	10	001	99	Sueldos	998,400,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	55,296,000
114	10	001	99	Aguinaldo	87,808,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			403,291,200
133	10	001	99	Bonificaciones	228,487,861
133	30	001	99	Bonificaciones	174,803,339
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			36,000,000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	36,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			983,736,609
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			140,000,000
223	30	001	99	Transporte De Personas	140,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			748,998,257
231	30	001	99	Pasajes	428,100,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	320,898,257
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			74,428,571
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	18,150,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	56,278,571
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			20,309,781
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	20,309,781
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			141,722,891
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			50,688,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	50,688,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			4,183,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	4,183,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			7,351,891
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,351,891
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			79,500,000
361	30	001	99	Combustibles	79,500,000
800		TRANSFERENCIAS			4,595,338,727
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			4,521,738,727
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes	1,284,117,450
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	3,237,621,277
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			73,600,000
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	73,600,000
Proyecto:	03	CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR			SNIP: 644
UN.RES.:	01	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.			1,383,695,299
100		SERVICIOS PERSONALES			104,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			104,000,000
145	30	076	99	Honorarios Profesionales	104,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,279,695,299
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,279,695,299
266	30	076	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,279,695,299

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'J. A.'. On the right, there is another signature that is partially obscured by a large, sweeping stroke. There are also some faint stamps or markings near these signatures.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:42:01

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA
 EDUCACIÓN SUPERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	COORDINADOR	C3N	1	6.000.000	6.000.000	106
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
3,000	PROFESIONAL (II)	D59	3	5.900.000	17.700.000	104
3,001	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
4,000	PROFESIONAL (II)	D5J	1	2.680.373	2.680.373	6
5,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
6,000	TÉCNICO (I)	D8H	3	4.200.000	12.600.000	56
7,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3L	2	2.680.373	5.360.746	2
8,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
10,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
12,000	DIRECTOR	B21	1	10.200.000	10.200.000	176
14,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
TOTAL MENSUAL :					159.641.119	
TOTAL ANUAL :					1.915.693.428	
TOTALES :			23	1.915.693.428		
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
9,000	MIEMBROS	I04	5	1.526.500	7.632.500	13
TOTAL MENSUAL :					7.632.500	
TOTAL ANUAL :					91.590.000	
TOTALES :			5	91.590.000		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
10,000	DIRECTOR	S86	2	2.304.000	4.608.000	72
12,000	DIRECTOR	S86	1	2.304.000	2.304.000	72
14,000	DIRECTOR	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
TOTAL MENSUAL :					12.758.700	
TOTAL ANUAL :					153.104.400	
TOTALES :			6	153.104.400		
Actividad	02	EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
11,000	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	4	6.000.000	24.000.000	106
13,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
14,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1	6.000.000	6.000.000	106
TOTAL MENSUAL :					83.200.000	
TOTAL ANUAL :					998.400.000	
TOTALES :			10	998.400.000		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:42:01

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**23 - 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA
 EDUCACIÓN SUPERIOR**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
15,000	DIRECTOR GENERAL	S86	2	2.304.000	4.608.000	72
TOTAL MENSUAL :					4.608.000	
TOTAL ANUAL :					55.296.000	
TOTALES :			2		55.296.000	

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR	5.355.362.911
100	INGRESOS CORRIENTES	5.355.362.911
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	700.000.000
132	TASAS Y DERECHOS	700.000.000
20 30	TASAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	700.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.655.362.911
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	4.655.362.911
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	4.655.362.911

Handwritten signatures and stamps are present below the table. On the left, there is a signature. In the center, there is a large, stylized scribble. On the right, there is a signature enclosed in a rectangular box.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:55:37

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						5,355,362,911
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						5,355,362,911
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						5,355,362,911
001	PROGRAMA CENTRAL					5,355,362,911
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR				4,969,762,911
100		SERVICIOS PERSONALES				4,715,870,075
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				3,924,132,147
111	10	001	99	Sueldos	2,665,693,428	
112	10	001	99	Dietas	624,000,000	
113	10	001	99	Gastos De Representación	332,582,400	
114	10	001	99	Aguinaldo	301,856,319	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				624,937,928
133	10	001	99	Bonificaciones	593,867,928	
133	30	001	99	Bonificaciones	31,070,000	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				166,800,000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	74,962,836	
191	30	001	99	Subsidio Para La Salud	29,437,164	
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	62,400,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				205,592,836
210		SERVICIOS BÁSICOS				10,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,000,000	
230		PASAJES Y VIATICOS				131,592,836
231	30	001	99	Pasajes	40,000,000	
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	91,592,836	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				24,000,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,000,000	
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000	
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	8,000,000	
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	4,000,000	
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4,000,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS				10,000,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	10,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				25,000,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,000,000	
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,000,000	
263	30	001	99	Servicios Bancarios	4,000,000	
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	12,000,000	
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	1,000,000	
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	3,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				5,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	5,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				43,300,000
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				3,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	3,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				2,000,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,342,000	
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	216,000	
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	442,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				18,000,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	2,000,000	
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,000,000	
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,000,000	
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	5,000,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				2,800,000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	800,000	
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	500,000	
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,000,000	
357	30	001	99	Productos De Material Plástico	500,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				10,000,000
361	30	001	99	Combustibles	10,000,000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				7,500,000
391	30	001	99	Articulos De Caucho	500,000	
394	30	001	99	Herramientas Menores	2,000,000	
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	500,000	
396	30	001	99	Articulos De Plásticos	500,000	
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	1,000,000	
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	1,000,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp on the right containing the date '12/12/23' and a signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:55:37

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR		4,969,762,911
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	2,000,000
900			OTROS GASTOS	5,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	5,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	5,000,000
Actividad:	02	AUTORIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR		178,500,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	8,500,000
210			SERVICIOS BÁSICOS	3,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,500,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,500,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	3,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,500,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	1,000,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	500,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	7,500,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	1,500,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	1,000,000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	1,000,000
800			TRANSFERENCIAS	160,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	160,000,000
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	160,000,000
Actividad:	03	INSPECCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR		207,100,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	164,500,000
210			SERVICIOS BÁSICOS	23,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	23,000,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	15,000,000
221	30	001	99 Transporte	15,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	100,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	100,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,500,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,500,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	3,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	8,000,000
253	30	001	99 Derechos De Bienes Intangibles	8,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,000,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	3,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	27,600,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	9,000,000
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	1,500,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,000,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	1,500,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1,600,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	800,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	800,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000,000
361	30	001	99 Combustibles	15,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	2,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	2,000,000
500			INVERSION FÍSICA	15,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	15,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	15,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:42:11

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SECRETARIO EJECUTIVO	A32	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
2,001	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
2,002	AUDITOR INTERNO	B5E	1	7.600.000	7.600.000	144
2,003	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3	6.000.000	18.000.000	106
3,000	DIRECTOR	B3D	4	7.400.000	29.600.000	141
3,001	SECRETARIO GENERAL	B4F	1	7.400.000	7.400.000	141
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C2F	3	5.800.000	17.400.000	101
4,001	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
4,002	PROFESIONAL (II)	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
5,000	PROFESIONAL (I)	D8K	9	3.800.000	34.200.000	43
6,000	TECNICO (I)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
6,500	TECNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
7,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	E3Z	3	2.680.373	8.041.119	1
TOTAL MENSUAL :					222.141.119	
TOTAL ANUAL :					2.665.693.428	

TOTALES :			38		2.665.693.428	
------------------	--	--	-----------	--	----------------------	--

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	MIEMBROS DEL DIRECTORIO	ACM	4	13.000.000	52.000.000	246
-------	-------------------------	-----	---	------------	------------	-----

TOTAL MENSUAL :					52.000.000	
TOTAL ANUAL :					624.000.000	

TOTALES :			4		624.000.000	
------------------	--	--	----------	--	--------------------	--

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	SECRETARIO EJECUTIVO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	MIEMBROS DEL DIRECTORIO	S04	4	2.851.200	11.404.800	85
3,000	DIRECTOR GENERAL	S14	3	1.948.900	5.846.700	63
4,000	DIRECTOR	S76	5	1.087.500	5.437.500	39
4,200	SECRETARIO GENERAL	S76	1	1.087.500	1.087.500	39
4,300	AUDITOR INTERNO	S76	1	1.087.500	1.087.500	39

TOTAL MENSUAL :					27.715.200	
TOTAL ANUAL :					332.582.400	

TOTALES :			15		332.582.400	
------------------	--	--	-----------	--	--------------------	--

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a rectangular stamp on the right containing the date '11/12/23' and the name 'S. C. C. O.'.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	32 SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	7.315.488.969
100	INGRESOS CORRIENTES	7.242.960.865
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.242.960.865
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	7.242.960.865
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	7.242.960.865
200	INGRESOS DE CAPITAL	72.528.104
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.528.104
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	72.528.104
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	72.528.104

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is a large, stylized scribble on the left. Another is a smaller signature in the center. A third is a large, sweeping signature on the right. A rectangular stamp with illegible text is located near the top right of the signature area.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:55:49

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 32 SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						7,315,488,969
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						7,315,488,969
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						7,315,488,969
001	PROGRAMA CENTRAL					7,315,488,969
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA				3,653,617,510
100		SERVICIOS PERSONALES				3,111,916,423
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				2,061,166,198
111	10	001	99	Sueldos	1,729,928,952	
113	10	001	99	Gastos De Representación	172,686,000	
114	10	001	99	Aguinaldo	158,551,246	
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				63,351,600
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	63,351,600	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				776,800,000
131	10	001	99	Subsidio Familiar	125,000,000	
133	10	001	99	Bonificaciones	635,672,000	
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	16,128,000	
140		PERSONAL CONTRATADO				121,773,625
144	10	001	99	Jornales	47,213,625	
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	74,560,000	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				88,825,000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	61,200,000	
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	27,625,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES				282,730,280
210		SERVICIOS BÁSICOS				188,650,280
211	10	001	99	Energía Eléctrica	91,007,280	
212	10	001	99	Agua	33,761,000	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	63,882,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				79,580,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	19,872,000	
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	16,008,000	
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	41,400,000	
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,300,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				4,500,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	2,500,000	
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	2,000,000	
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				10,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				204,807,200
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				3,840,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	3,840,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				1,500,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	1,500,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				75,960,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	2,160,000	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	46,800,000	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	27,000,000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				2,400,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	2,400,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				101,107,200
361	10	001	99	Combustibles	101,107,200	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				20,000,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000	
500		INVERSION FÍSICA				51,163,607
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				17,663,607
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	17,663,607	
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				33,500,000
579	10	001	99	Activos Intangibles	33,500,000	
900		OTROS GASTOS				3,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				3,000,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,000,000	
Actividad:	02	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA				3,661,871,459
100		SERVICIOS PERSONALES				2,946,751,459

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Luis' and several other illegible signatures and official stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:55:49

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 32 SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Drg.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA			3,661,871,459
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			2,096,283,800
111	10	001	99	Sueldos	1,747,200,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	187,831,200
114	10	001	99	Aguinaldo	161,252,600
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			667,148,910
133	10	001	99	Bonificaciones	369,548,910
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	297,600,000
140		PERSONAL CONTRATADO			183,318,749
144	10	001	99	Jornales	89,318,749
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	94,000,000
500		INVERSION FÍSICA			15,120,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			15,120,000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	6,888,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	8,232,000
900		OTROS GASTOS			700,000,000
970		GASTOS RESERVADOS			700,000,000
970	10	001	99	Gastos Reservados	700,000,000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'R. A.' with a date '12/12/23' written below it. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'S. L.' and a rectangular stamp containing the word 'FEBRO' and some illegible numbers. Below these, there is another large, sweeping signature.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:42:23

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 32 SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MINISTRO	A31	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	AUDITOR INTERNO	B57	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
4,000	DIRECTOR	B2E	5	7.600.000	38.000.000	144
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
6,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	4	6.000.000	24.000.000	106
7,000	TÉCNICO (I)	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35
8,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM.	F2G	2	2.680.373	5.360.746	2
9,000	PROFESIONAL I	C8M	1	8.400.000	8.400.000	157
TOTAL MENSUAL :					144.160.746	
TOTAL ANUAL :					1.729.928.952	
TOTALES :			19	1.729.928.952		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
9,000	MINISTRO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
10,000	AUDITOR INTERNO	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
11,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
12,000	DIRECTOR	S23	5	1.528.300	7.641.500	51
TOTAL MENSUAL :					14.390.500	
TOTAL ANUAL :					172.686.000	
TOTALES :			8	172.686.000		
Actividad	02	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
13,000	SECRETARIO ADJUNTO	A71	1	15.000.000	15.000.000	198
14,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
15,000	DIRECTOR	B2E	5	7.600.000	38.000.000	144
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
17,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	2	6.000.000	12.000.000	106
18,000	PROFESIONAL I	C8T	4	7.100.000	28.400.000	136
TOTAL MENSUAL :					145.600.000	
TOTAL ANUAL :					1.747.200.000	
TOTALES :			17	1.747.200.000		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
18,000	SECRETARIO ADJUNTO	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
19,000	DIRECTOR GENERAL	S90	3	1.948.900	5.846.700	63
20,000	DIRECTOR	S23	5	1.528.300	7.641.500	51
TOTAL MENSUAL :					15.652.600	
TOTAL ANUAL :					187.831.200	
TOTALES :			9	187.831.200		

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	16.266.477.766
100	INGRESOS CORRIENTES	16.032.260.269
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	400.000.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	400.000.000
7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	400.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.632.260.269
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	15.118.096.278
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	15.118.096.278
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	514.163.991
70 30	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	514.163.991
200	INGRESOS DE CAPITAL	234.217.497
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234.217.497
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	234.217.497
70 30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	234.217.497

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:00

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					16,266,477,766
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					16,266,477,766
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					16,266,477,766
001	PROGRAMA CENTRAL				16,266,477,766
Actividad:	01	FORMACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y TECNOLOGÍA			Actividades Misionales
UN.RES.:	33	INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES			16,266,477,766
100		SERVICIOS PERSONALES			15,522,157,224
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			13.583.877.527
111	10	001	99	Sueldos	12.273.049.872
112	10	001	99	Dietas	187.995.600
113	10	001	99	Gastos De Representación	77.918.400
114	10	001	99	Aguinaldo	1.044.913.655
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1.339.644.770
131	10	001	99	Subsidio Familiar	31.680.000
132	10	001	99	Escalafón Docente	306.944.694
133	10	001	99	Bonificaciones	633.045.295
133	30	088	99	Bonificaciones	110.799.064
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	235.816.510
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	21.359.207
140		PERSONAL CONTRATADO			540.234.927
144	30	088	99	Jornales	72.354.927
148	10	001	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	136.870.000
148	30	088	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	331.010.000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			58.400.000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	32.400.000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	26.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			396.462.252
210		SERVICIOS BÁSICOS			70.062.720
211	10	001	99	Energía Eléctrica	23.478.000
212	10	001	99	Agua	16.380.000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30.204.720
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			136.500.000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10.000.000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10.000.000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	116.500.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			140.600.468
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	51.399.532
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	89.200.936
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			33.500.000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	25.000.000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	3.500.000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	5.000.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			15.799.064
293	30	001	99	Capacitación Especializada	15.799.064
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			74.950.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			64.950.000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	10.600.000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	29.350.000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	25.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			10.000.000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	5.000.000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	5.000.000
500		INVERSION FÍSICA			253,767,497
520		CONSTRUCCIONES			70.000.000
522	30	088	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	70.000.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			34.400.000
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	19.550.000
536	30	088	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	14.850.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			149.367.497
541	30	088	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	15.600.000
543	30	088	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	133.767.497
900		OTROS GASTOS			19,140,793
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			19.140.793
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10.000.000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	9.140.793

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:42:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	FORMACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y TECNOLOGÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	B2A	1	9.400.000	9.400.000	168
2,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
3,000	TECNICO II	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
4,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3N	1	2.680.373	2.680.373	1
5,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
6,000	SUPERVISOR I	L0Y	1	8.328.904	8.328.904	0
7,000	DOCENTE TECNICO I	LBL	1	3.962.312	3.962.312	0
8,000	PROFESOR I	LC1	1	7.518.097	7.518.097	0
9,000	PROFESOR MJ I	LCZ	1	4.311.343	4.311.343	0
10,000	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
11,000	PROFESOR MJ	LCC	1	3.952.679	3.952.679	0
12,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	2	3.952.679	7.905.358	0
13,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	3	3.952.679	11.858.037	0
14,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	1	3.952.679	3.952.679	0
15,000	PROFESOR DE AREA I	LCJ	1	3.952.679	3.952.679	0
16,000	PROFESOR DE AREA II	LCO	5	3.952.679	19.763.395	0
17,000	PROFESOR POR AREA II	LCP	1	3.952.679	3.952.679	0
18,000	PROFESOR POR AREA ESPECIAL	LCR	1	1.131.996	1.131.996	0
19,000	PROFESOR DE AREA ESPECIAL II	LCV	1	724.107	724.107	0
20,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	1	3.952.679	3.952.679	0
21,000	CATEDRATICO	ZZ9	8352	86.282	720.627.264	0
22,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
23,000	DIRECTOR	B26	2	12.400.000	24.800.000	193
24,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C22	5	8.000.000	40.000.000	153
25,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C1G	2	7.020.000	14.040.000	134
26,000	TECNICO I	E3D	3	4.000.000	12.000.000	51
27,000	AUDITOR INTERNO	B54	1	12.000.000	12.000.000	191
28,000	SECRETARIA GENERAL	B44	1	12.000.000	12.000.000	191
30,000	CATEDRATICO	ZZ9	779	86.282	67.213.678	0
TOTAL MENSUAL :					1.027.561.311	
TOTAL ANUAL :					12.273.049.872	
TOTALES :			9.173		12.273.049.872	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	CONSEJERO	H03	13	1.205.100	15.666.300	9
TOTAL MENSUAL :					15.666.300	
TOTAL ANUAL :					187.995.600	
TOTALES :			13		187.995.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S87	3	2.164.400	6.493.200	66
TOTAL MENSUAL :					6.493.200	
TOTAL ANUAL :					77.918.400	
TOTALES :			3		77.918.400	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	32.458.712.387
100	INGRESOS CORRIENTES	31.611.534.437
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.833.085.474
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.833.085.474
7	30 ARANCELES EDUCATIVOS	3.607.336.474
12	30 SERVICIOS VARIOS	100.000.000
13	30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	125.749.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.778.448.963
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	25.632.100.962
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	25.632.100.962
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	2.146.348.001
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	2.146.348.001
200	INGRESOS DE CAPITAL	847.177.950
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	847.177.950
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	847.177.950
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	847.177.950

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a small vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L. L.' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:11

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					32,458,712,387
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					32,458,712,387
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					32,458,712,387
001	PROGRAMA CENTRAL				32,458,712,387
Actividad:	01	SERVICIO DE FORMACION DOCENTE			Actividades Misionales
UN.RES.:	34	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION			32,458,712,387
100		SERVICIOS PERSONALES			28,284,086,032
110		REMUNERACIONES BASICAS			23,575,239,828
111	10	001	99	Sueldos	21,735,787,041
113	10	001	99	Gastos De Representación	25,972,800
114	10	001	99	Aguinaldo	1,813,479,987
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			20,000,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	10,000,000
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	10,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2,587,661,134
131	10	001	99	Subsidio Familiar	92,643,072
132	10	001	99	Escalafón Docente	1,200,459,069
133	10	001	99	Bonificaciones	163,800,000
133	30	001	99	Bonificaciones	700,000,000
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	430,758,993
140		PERSONAL CONTRATADO			1,931,985,070
144	30	088	99	Jornales	66,000,000
145	30	088	99	Honorarios Profesionales	44,000,000
148	30	001	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,200,000,000
148	30	088	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	621,985,070
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			169,200,000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	169,200,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			2,312,112,931
210		SERVICIOS BÁSICOS			756,000,000
212	30	001	99	Agua	660,000,000
214	30	088	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	96,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			70,000,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	40,000,000
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	30,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			900,362,931
242	30	088	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	535,362,931
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	50,000,000
245	30	088	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	280,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,000,000
247	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	10,000,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	5,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			30,000,000
253	30	001	99	Derechos De Bienes Intangibles	20,000,000
259	30	001	99	Alquileres Y Derechos Varios	10,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			165,000,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	50,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	6,000,000
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	5,000,000
267	30	001	99	Promociones Y Exposiciones	5,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	50,000,000
268	30	088	99	Servicios De Comunicaciones	24,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	5,000,000
270		SERVICIO SOCIAL			162,750,000
275	30	001	99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	42,750,000
275	30	088	99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	120,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			185,000,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	5,000,000
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	180,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			43,000,000
291	30	088	99	Capacitación Del Personal Del Estado	40,000,000
294	30	001	99	Capacitacion Institucional A La Comunidad	3,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			422,336,474
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			40,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	40,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			2,000,000
322	30	088	99	Prendas De Vestir	2,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:11

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	SERVICIO DE FORMACION DOCENTE		
UN.RES.:	34	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION		
				32,458,712,387
	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		
	331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón	89.000.000
	331	30 088 99	Papel De Escritorio Y Cartón	10.000.000
	334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton	12.000.000
	335	30 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos	5.000.000
	335	30 088 99	Libros, Revistas Y Periódicos	5.000.000
	336	30 001 99	Textos De Enseñanza	35.000.000
	336	30 088 99	Textos De Enseñanza	10.000.000
	339	30 001 99	Productos De Papel, Cartón E Impresos Varios	10.000.000
				2.000.000
	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		
	341	30 001 99	Elementos De Limpieza	164.336.474
	342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20.336.474
	342	30 088 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	44.000.000
	343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos	60.000.000
	346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores	30.000.000
	347	30 001 99	Elementos Y Útiles Diversos	5.000.000
				5.000.000
	350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES		
	351	30 001 99	Compuestos Químicos	23.000.000
	352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	5.000.000
	354	30 001 99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5.000.000
	355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	5.000.000
	358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	3.000.000
	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
	361	30 088 99	Combustibles	80.000.000
				80.000.000
	390	OTROS BIENES DE CONSUMO		
	391	30 001 99	Articulos De Caucho	24.000.000
	392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	2.000.000
	394	30 001 99	Herramientas Menores	2.000.000
	395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	5.000.000
	396	30 001 99	Articulos De Plásticos	5.000.000
	398	30 001 99	Productos E Insumos No Metálicos	5.000.000
				5.000.000
	500	INVERSION FÍSICA		
				847.177.950
	530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		
	534	30 088 99	Equipos Educativos Y Recreacionales	93.000.000
				93.000.000
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		
	541	30 088 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	754.177.950
	542	30 088 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	80.000.000
	543	30 088 99	Adquisiciones De Equipos De Computación	70.000.000
	549	30 088 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computación Varias	584.177.950
				20.000.000
	800	TRANSFERENCIAS		
				245.749.000
	840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
	841	30 088 99	Becas	245.749.000
	849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes	120.000.000
				125.749.000
	900	OTROS GASTOS		
				347.250.000
	910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		
	910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	347.250.000
				347.250.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	SERVICIO DE FORMACION DOCENTE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
2,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
3,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
4,000	PROFESIONAL (II)	D5G	3	2.900.000	8.700.000	14
5,000	TECNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
6,000	TECNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
7,000	TECNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
8,000	TECNICO (II)	E3Z	2	2.680.373	5.360.746	1
9,000	ASISTENTE TECNICO - AD	F2G	1	2.680.373	2.680.373	2
10,000	ASISTENTE TECNICO - AD	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1
11,000	ASISTENTE TECNICO - ADM	G3K	1	2.680.373	2.680.373	4
12,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N	3	2.680.373	8.041.119	1
13,000	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3Z	18	2.680.373	48.246.714	3
14,000	SUPERVISOR II	L0X	1	5.717.950	5.717.950	0
15,000	DIRECTOR PEDAGOGICO	LA9	2	6.258.629	12.517.258	0
16,000	DIRECTOR PEDAGOGICO	LAA	1	5.595.372	5.595.372	0
17,000	VICE DIRECTOR I	LAC	1	4.389.714	4.389.714	0
18,000	DIRECTOR I	LAF	1	4.662.339	4.662.339	0
19,000	DIRECTOR II	LAF	3	4.662.339	13.987.017	0
20,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	LB2	1	5.485.259	5.485.259	0
21,000	COORDINADOR TECNICO	LB5	1	3.952.679	3.952.679	0
22,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	LB6	2	5.092.386	10.184.772	0
23,000	COORDINADOR PEDAGOGICO	LBF	6	5.595.372	33.572.232	0
24,000	EVALUADOR II	LBG	1	3.952.679	3.952.679	0
25,000	DOCENTE TECNICO	LBL	1	3.962.312	3.962.312	0
26,000	PROFESOR I	LC1	1	7.518.097	7.518.097	0
27,000	PROFESOR MJ I	LCY	1	4.052.989	4.052.989	0
28,000	PROFESIONAL MJ I	LCZ	19	4.311.343	81.915.517	0
29,000	PROFESOR MJ II	LC7	1	3.952.679	3.952.679	0
30,000	PROFESOR MJ II	LC8	1	3.952.679	3.952.679	0
31,000	PROFESOR MJ II	LCA	1	3.952.679	3.952.679	0
32,000	PROFESOR DE GRADO	LCD	4	3.952.679	15.810.716	0
33,000	PROFESOR DE GRADO	LCE	6	3.952.679	23.716.074	0
34,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LCH	3	3.952.679	11.858.037	0
35,000	DOCENTE TECNICO II	LCK	1	3.952.679	3.952.679	0
36,000	PROFESOR AREA ESPECIAL II	LCW	1	724.107	724.107	0
37,000	PROFESOR GUIA I	LD2	1	3.952.679	3.952.679	0
38,000	TRABAJADOR SOCIAL II	LDG	3	3.952.679	11.858.037	0
39,000	DOCENTE TECNICO II	LDN	1	3.952.679	3.952.679	0
40,000	BIBLIOTECARIO III	LDV	3	3.952.679	11.858.037	0
41,000	BIBLIOTECARIO I	LE2	1	4.607.954	4.607.954	0
42,000	PROFESOR DE ALFABETIZACION	LE4	1	3.952.679	3.952.679	0
43,000	CATEDRATICO	ZZ6	124	43.802	5.431.448	0
44,000	CATEDRATICO	ZZ9	12666	86.282	1.092.847.812	0
45,000	COORDINADOR	D89	1	7.000.000	7.000.000	133
46,000	COORDINADOR UOC	C5E	1	5.000.000	5.000.000	82
47,000	PROFESIONAL II	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
48,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
49,000	TECNICO II	G3H	10	2.800.000	28.000.000	11
50,000	PROFESIONAL II	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
51,000	DIRECTOR GENERAL	B14	1	12.000.000	12.000.000	191
52,000	DIRECTOR	B21	5	10.200.000	51.000.000	176
53,000	TECNICO I	E3D	3	4.000.000	12.000.000	51
56,000	CATEDRATICO	ZZ9	1270	86.282	109.578.140	0
57,000	CATEDRATICO	ZZ9	865	86.282	74.633.930	0
TOTAL MENSUAL :					1.827.990.048	
TOTAL ANUAL :					21.735.787.041	
TOTALES :			15.056		21.735.787.041	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:42:44

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	SERVICIO DE FORMACION DOCENTE				
Objeto	111	SUELDOS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
TOTAL MENSUAL :					2.164.400	
TOTAL ANUAL :					25.972.800	
TOTALES :					25.972.800	

Handwritten signatures and stamps. One signature is on the left, another is in a box on the right, and a large signature is at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	3.966.619.360
100	INGRESOS CORRIENTES	3.957.419.360
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.000.000
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	100.000.000
1 30	MULTAS	100.000.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.857.419.360
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	3.857.419.360
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	3.857.419.360
200	INGRESOS DE CAPITAL	9.200.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.200.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	9.200.000
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	9.200.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:20

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD						3,966,619,360
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						3,966,619,360
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
TOTAL PROGRAMA CENTRAL						3,966,619,360
001	PROGRAMA CENTRAL					3,966,619,360
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL				3,966,619,360
100		SERVICIOS PERSONALES				3,282,187,077
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				2,409,503,200
111	10	001	99		Sueldos	2,002,848,000
113	10	001	99		Gastos De Representación	221,308,800
114	10	001	99		Aguinaldo	185,346,400
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				391,788,690
133	10	001	99		Bonificaciones	362,090,690
133	30	001	99		Bonificaciones	29,698,000
140		PERSONAL CONTRATADO				314,995,187
142	10	001	99		Contratación De Personal De Salud	136,635,187
144	10	001	99		Jornales	114,660,000
145	10	001	99		Honorarios Profesionales	63,700,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				165,900,000
191	10	001	99		Subsidio Para La Salud	68,400,000
199	10	001	99		Otros Gastos Del Personal	97,500,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				303,202,273
210		SERVICIOS BÁSICOS				27,566,393
211	10	001	99		Energía Eléctrica	16,380,000
212	10	001	99		Agua	4,361,393
214	10	001	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,825,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				155,074,280
242	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4,600,000
244	10	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	6,440,000
245	10	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	144,034,280
250		ALQUILERES Y DERECHOS				88,857,600
251	10	001	99		Alquiler De Edificios Y Locales	88,857,600
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				31,704,000
262	10	001	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	24,000,000
264	10	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	7,704,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				336,613,500
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				95,000,000
312	10	001	99		Alimentos Para Animales	95,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				4,610,000
331	10	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	4,010,000
333	10	001	99		Productos De Artes Graficas	600,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				3,411,000
342	10	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2,254,500
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	1,156,500
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				169,392,500
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,000,000
356	10	001	99		Productos Específicos Veterinarios	100,000,000
356	30	001	99		Productos Específicos Veterinarios	36,527,500
358	10	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	31,865,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				64,200,000
361	10	001	99		Combustibles	64,200,000
500		INVERSION FÍSICA				42,974,500
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				13,000,000
535	10	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	5,000,000
535	30	001	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	8,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				29,974,500
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	4,200,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	9,600,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	16,174,500
900		OTROS GASTOS				1,642,010
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				1,642,010
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,642,010

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:42:58

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR NACIONAL	AA9	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR	B21	7	10.200.000	71.400.000	176
2,100	SECRETARIO GENERAL	B21	1	10.200.000	10.200.000	176
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	5	6.000.000	30.000.000	106
4,000	PROFESIONAL (I)	C16	1	9.504.000	9.504.000	170
5,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
6,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
7,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
8,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
9,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
TOTAL MENSUAL :					166.904.000	
TOTAL ANUAL :					2.002.848.000	
TOTALES :			20		2.002.848.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
4,000	DIRECTOR NACIONAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
5,000	DIRECTOR	S90	8	1.948.900	15.591.200	63
TOTAL MENSUAL :					18.442.400	
TOTAL ANUAL :					221.308.800	
TOTALES :			9		221.308.800	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more compact signature. A third signature is written inside a rectangular box. There are also some scribbles and lines around these marks.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	63.129.708.507
100	INGRESOS CORRIENTES	38.741.493.282
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	9.820.400.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	9.820.400.000
12 30	SERVICIOS VARIOS	9.820.400.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.921.093.282
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	28.921.093.282
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	28.921.093.282
200	INGRESOS DE CAPITAL	24.388.215.225
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.388.215.225
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	24.388.215.225
80 20	APORTES DEL GOB.CENTRAL CON RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	24.388.215.225

The image contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a small vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L.'. Above this signature is a rectangular stamp with illegible text inside. Below the large signature is another large, curved signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:31

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					63,129,708,507
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					63,129,708,507
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					63,129,708,507
001	PROGRAMA CENTRAL				63,129,708,507
Actividad:	01	GENERACIÓN, COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PAÍS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA			38,741,493,282
100		SERVICIOS PERSONALES			31,018,883,858
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			11,966,732,388
111	10	001	99	Sueldos	10,795,973,712
113	10	001	99	Gastos De Representación	250,240,800
114	10	001	99	Aguinaldo	920,517,876
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			706,409,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	484,809,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	221,600,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2,415,565,445
131	10	001	99	Subsidio Familiar	150,000,000
131	30	001	99	Subsidio Familiar	100,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	1,887,755,558
133	30	001	99	Bonificaciones	201,600,000
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	76,209,887
140		PERSONAL CONTRATADO			15,454,181,025
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	5,250,714,560
141	30	001	99	Contratación De Personal Técnico	4,602,000,000
144	10	001	99	Jornales	1,658,064,346
144	30	001	99	Jornales	442,800,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	2,066,602,119
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,434,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			475,996,000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	370,800,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	105,196,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			6,330,452,407
210		SERVICIOS BÁSICOS			397,488,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica	191,100,000
212	10	001	99	Agua	9,828,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	196,560,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			3,679,474,407
231	10	001	99	Pasajes	72,800,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	1,182,636,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	1,800,000,000
239	10	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	229,327,207
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	394,711,200
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			340,580,000
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	54,556,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	40,800,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	46,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	27,000,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	18,400,000
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	153,824,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			1,640,160,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	1,496,160,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	144,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			242,750,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	39,060,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	9,400,000
266	10	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	128,790,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	45,500,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			30,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,381,271,864
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			18,984,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	18,984,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			10,060,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	5,060,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			136,756,064
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	18,002,500
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	11,160,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:31

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GENERACIÓN, COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PAÍS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA				38,741,493,282
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	84,431,000
343	10	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	9,000,000
346	10	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	14,142,564
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	12,300,000
351	10	001	99		Compuestos Químicos	3,000,000
352	10	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	3,000,000
355	10	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,300,000
358	10	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	3,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,101,539,800
361	10	001	99		Combustibles	762,082,000
361	30	001	99		Combustibles	327,457,800
362	10	001	99		Lubricantes	12,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	101,632,000
392	10	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000
396	10	001	99		Artículos De Plásticos	10,000,000
397	10	001	99		Productos E Insumos Metálicos	20,656,000
398	10	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	20,016,000
399	10	001	99		Bienes De Consumo Varios	30,960,000
900					OTROS GASTOS	10,885,153
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10,885,153
910	10	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,885,153
Proyecto:	02	CENSO POBLACIONAL DE PARAGUAY				SNIP: 869
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA				24,388,215,225
100					SERVICIOS PERSONALES	14,449,553,713
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	673,942,000
123	20	401	99		Remuneración Extraordinaria	498,374,284
125	20	401	99		Remuneracion Adicional	175,567,716
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	108,000,000
137	20	401	99		Gratificaciones Por Servicios Especiales	108,000,000
140					PERSONAL CONTRATADO	13,667,611,713
141	20	401	99		Contratación De Personal Técnico	5,486,202,934
144	20	401	99		Jornales	3,359,397,748
145	20	401	99		Honorarios Profesionales	4,822,011,031
200					SERVICIOS NO PERSONALES	9,661,887,016
210					SERVICIOS BÁSICOS	294,047,076
211	20	401	99		Energía Eléctrica	240,000,000
212	20	401	99		Agua	36,887,076
214	20	401	99		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	17,160,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	200,000,000
232	20	401	99		Viáticos Y Movilidad	200,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	1,620,000,000
251	20	401	99		Alquiler De Edificios Y Locales	1,620,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,126,839,940
262	20	401	99		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,841,500,000
264	20	401	99		Primas Y Gastos De Seguros	111,549,940
266	20	401	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,096,300,000
268	20	401	99		Servicios De Comunicaciones	77,490,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	421,000,000
291	20	401	99		Capacitación Del Personal Del Estado	421,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	264,104,496
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	264,104,496
361	20	401	99		Combustibles	264,104,496
500					INVERSION FÍSICA	12,670,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,000,000
536	20	401	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	11,670,000
543	20	401	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	11,670,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:43:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GENERACIÓN, COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PAÍS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR NACIONAL	AA9	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	DIRECTOR GENERAL	B16	3	13.000.000	39.000.000	196
2,001	DIRECTOR	B21	15	10.200.000	153.000.000	176
9,000	SECRETARIO GENERAL	B41	1	9.800.000	9.800.000	171
10,000	AUDITOR INTERNO	B5A	1	9.800.000	9.800.000	171
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	2	7.600.000	15.200.000	144
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	9	6.900.000	62.100.000	131
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	8	6.600.000	52.800.000	125
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000	117
19,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	12	6.000.000	72.000.000	106
23,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
24,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
25,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	3	6.000.000	18.000.000	106
27,000	PROFESIONAL (II)	D53	3	4.700.000	14.100.000	71
28,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
30,000	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
31,000	PROFESIONAL (II)	D5B	2	3.900.000	7.800.000	46
32,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
33,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
34,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
34,100	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
34,200	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
34,300	PROFESIONAL (II)	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
34,400	PROFESIONAL (II)	D51	5	4.300.000	21.500.000	59
34,500	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
34,600	PROFESIONAL (II)	D5H	3	2.700.000	8.100.000	9
34,700	PROFESIONAL (II)	D5U	12	4.000.000	48.000.000	51
34,800	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
34,900	PROFESIONAL (II)	D52	6	4.500.000	27.000.000	64
35,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
35,100	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
35,200	PROFESIONAL (II)	D5G	5	2.900.000	14.500.000	14
35,300	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
36,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
36,100	TECNICO (II)	E3H	1	3.600.000	3.600.000	35
38,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
39,000	TÉCNICO (I)	D8E	2	4.800.000	9.600.000	74
40,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
41,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
43,000	TÉCNICO (I)	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35
44,000	TÉCNICO (II)	E3J	2	3.400.000	6.800.000	30
44,100	TECNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
44,200	TECNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
45,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
46,000	TÉCNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
47,000	TÉCNICO (II)	E3L	2	3.000.000	6.000.000	17
48,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
48,100	TECNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
48,200	TECNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53
48,300	TECNICO (II)	EBD	1	4.000.000	4.000.000	51
48,400	TECNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
48,500	TECNICO (II)	E3M	3	2.800.000	8.400.000	11
49,000	TÉCNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
49,100	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
49,200	TECNICO (II)	E37	1	5.000.000	5.000.000	82
49,300	TECNICO (II)	E3B	2	4.200.000	8.400.000	56
50,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
50,500	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:43:18

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GENERACIÓN, COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PAÍS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
51,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2B	1	3.200.000	3.200.000	24	
53,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	5	2.680.373	13.401.865	8	
53,100	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2C	2	3.000.000	6.000.000	17	
53,200	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2D	1	2.800.000	2.800.000	11	
53,300	ASISTENTE TECNICO - ADM	F2F	3	2.680.373	8.041.119	4	
54,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3F	2	3.200.000	6.400.000	24	
54,100	AUXILIAR TECNICO - ADM	G23	1	2.700.000	2.700.000	9	
54,200	AUXILIAR TECNICO - ADM	G9G	1	2.900.000	2.900.000	14	
56,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20	
57,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9H	1	2.700.000	2.700.000	9	
TOTAL MENSUAL :					899.664.476		
TOTAL ANUAL :					10.795.973.712		
TOTALES :			174		10.795.973.712		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
35,000	DIRECTOR NACIONAL	S74	1	2.592.000	2.592.000	82	
36,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	63	
37,000	DIRECTOR	S76	15	1.087.500	16.312.500	39	
TOTAL MENSUAL :					20.853.400		
TOTAL ANUAL :					250.240.800		
TOTALES :			17		250.240.800		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228 EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO	4.879.670.088
100	INGRESOS CORRIENTES	4.837.670.088
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.837.670.088
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	4.837.670.088
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	4.837.670.088
200	INGRESOS DE CAPITAL	42.000.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	42.000.000
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	42.000.000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is enclosed in a rectangular box and appears to be 'T. M. P.'. There are other scribbled signatures and a large, stylized signature at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:56:41

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					4,879,670,088
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					4,879,670,088
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					4,879,670,088
001	PROGRAMA CENTRAL				4,879,670,088
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO			4,879,670,088
100		SERVICIOS PERSONALES			1,571,237,300
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			1,231,907,300
111	10	001	99	Sueldos	1,040,400,000
113	10	001	99	Gastos De Representación	96,745,200
114	10	001	99	Aguinaldo	94,762,100
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			254,400,000
133	10	001	99	Bonificaciones	254,400,000
140		PERSONAL CONTRATADO			76,930,000
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	4,410,000
144	10	001	99	Jornales	23,520,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	49,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			8,000,000
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	8,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			314,691,000
210		SERVICIOS BÁSICOS			25,935,000
211	10	001	99	Energía Eléctrica	13,650,000
212	10	001	99	Agua	4,095,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,190,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			108,836,000
231	10	001	99	Pasajes	80,125,878
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	28,710,122
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			66,240,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	27,600,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	38,640,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			72,000,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	72,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			35,000,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	35,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			1,480,000
284	10	001	99	Servicios De Catering	1,480,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			5,200,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	5,200,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			12,900,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			9,900,000
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	2,250,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,500,000
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	3,150,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			3,000,000
361	10	001	99	Combustibles	3,000,000
500		INVERSION FÍSICA			42,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			42,000,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	42,000,000
800		TRANSFERENCIAS			2,938,841,788
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			2,196,875,448
842	10	001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	384,253,348
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes	1,812,622,100
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			741,966,340
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	599,626,240
852	10	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	142,340,100

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:43:28

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B21	4	10.200.000	40.800.000	176
3,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
3,100	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
3,500	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
4,000	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
4,100	TECNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51
TOTAL MENSUAL :					86.700.000	
TOTAL ANUAL :					1.040.400.000	
TOTALES :			12	1.040.400.000		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S84	4	1.528.300	6.113.200	51
TOTAL MENSUAL :					8.062.100	
TOTAL ANUAL :					96.745.200	
TOTALES :			5	96.745.200		

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. To the right, there is a large, stylized signature that could be 'J. A.'. Above this signature is a rectangular stamp containing the name 'J. A.' and some illegible text. Further to the right, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	72.380.191.983
100	INGRESOS CORRIENTES	72.380.191.983
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	59.631.899.738
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	59.631.899.738
12 30	SERVICIOS VARIOS	59.631.899.738
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.748.292.245
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	12.748.292.245
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	12.748.292.245

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:50

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				72,380,191,983
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				72,380,191,983
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				72,380,191,983
001	ADMINISTRACION GENERAL			72,380,191,983
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DINAVISA		47,745,923,745
100		SERVICIOS PERSONALES		33,195,442,701
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		14,197,599,845
111	10 001	99	Sueldos	11,767,654,380
111	30 001	99	Sueldos	1,032,240,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	305,582,400
114	10 001	99	Aguinaldo	980,637,865
114	30 001	99	Aguinaldo	111,485,200
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		2,775,507,966
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,775,507,966
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	1,000,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		6,930,000,004
131	30 001	99	Subsidio Familiar	800,000,000
133	30 001	99	Bonificaciones	5,950,000,004
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	180,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		7,792,334,886
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	652,996,000
142	30 001	99	Contratación De Personal De Salud	5,260,354,879
144	30 001	99	Jornales	523,744,007
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	1,355,240,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		1,500,000,000
191	30 001	99	Subsidio Para La Salud	800,000,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	700,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		6,479,199,667
210		SERVICIOS BÁSICOS		308,960,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	200,000,000
212	30 001	99	Agua	47,520,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	61,440,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		224,000,000
222	30 001	99	Almacenaje	84,000,000
229	30 001	99	Transporte Y Almacenaje Varios	140,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		506,000,000
231	30 001	99	Pasajes	90,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	416,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3,449,804,666
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	2,910,337,999
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	99,466,667
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	280,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	100,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		676,006,666
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	428,333,333
255	30 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	247,673,333
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		400,833,335
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	151,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	30,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	60,666,667
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	72,500,000
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	66,666,666
270		SERVICIO SOCIAL		684,000,000
279	30 001	99	Servicio Social Sin Discriminar	684,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		96,000,000
288	30 001	99	Servicios En General	96,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		133,595,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	133,595,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		294,109,401
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		70,247,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	2,847,000
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas	67,400,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		22,686,400
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	37,100
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,188,300

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:50

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGRG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	ADMINISTRACION GENERAL			
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DINAVISA		47,745,923,745
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	13,461,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150,676,001
361	30	001	99 Combustibles	134,009,334
362	30	001	99 Lubricantes	16,666,667
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	50,500,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	48,000,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	1,600,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	900,000
500			INVERSION FÍSICA	7,663,438,643
510			ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	950,000,000
512	30	001	99 Adquisiciones De Edificios E Instalaciones	950,000,000
520			CONSTRUCCIONES	900,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	900,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,716,875,064
535	30	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	1,875,518,400
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	266,666,664
537	30	001	99 Equipos De Transporte	520,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	54,690,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2,972,230,245
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	374,900,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	67,150,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	2,530,180,245
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	124,333,334
579	30	001	99 Activos Intangibles	124,333,334
800			TRANSFERENCIAS	73,066,666
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	73,066,666
841	30	001	99 Becas	73,066,666
900			OTROS GASTOS	40,666,667
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	40,666,667
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40,666,667
Actividad:	02	INSPECCIONES Y HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DINAVISA		11,629,418,539
100			SERVICIOS PERSONALES	1,557,400,000
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1,557,400,000
111	30	001	99 Sueldos	1,437,600,000
114	30	001	99 Aguinaldo	119,800,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	3,092,293,333
210			SERVICIOS BÁSICOS	208,960,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	100,000,000
212	30	001	99 Agua	47,520,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	61,440,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	308,000,000
222	30	001	99 Almacenaje	168,000,000
229	30	001	99 Transporte Y Almacenaje Varios	140,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	536,000,000
231	30	001	99 Pasajes	120,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	416,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	309,333,333
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	149,333,333
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	100,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	569,666,666
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	428,333,333
255	30	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	141,333,333
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	360,833,334
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	151,000,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	35,666,667
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	87,500,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	66,666,667
270			SERVICIO SOCIAL	684,000,000
279	30	001	99 Servicio Social Sin Discriminar	684,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	115,500,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:50

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	ADMINISTRACION GENERAL			
Actividad:	02	INSPECCIONES Y HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DINAVISA		11,629,418,539
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	115,500,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,232,426,115
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	136,647,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	2,847,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	133,800,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	43,942,400
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	37,100
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,844,300
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	37,061,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	886,765,714
351	30	001	99 Compuestos Químicos	672,480,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	214,285,714
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	165,071,001
361	30	001	99 Combustibles	148,304,334
362	30	001	99 Lubricantes	16,766,667
500			INVERSION FÍSICA	5,620,248,942
510			ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,433,333,333
512	30	001	99 Adquisiciones De Edificios E Instalaciones	1,433,333,333
520			CONSTRUCCIONES	1,000,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,000,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	296,356,667
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	266,666,667
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	29,690,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2,196,880,245
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	281,550,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	58,150,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	1,857,180,245
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	693,678,697
579	30	001	99 Activos Intangibles	693,678,697
800			TRANSFERENCIAS	86,383,482
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	86,383,482
841	30	001	99 Becas	86,383,482
900			OTROS GASTOS	40,666,667
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	40,666,667
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40,666,667
Actividad:	03	REGISTROS NUEVOS Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DINAVISA		13,004,849,699
100			SERVICIOS PERSONALES	1,690,000,000
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1,690,000,000
111	30	001	99 Sueldos	1,560,000,000
114	30	001	99 Aguinaldo	130,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	2,920,646,666
210			SERVICIOS BÁSICOS	159,480,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	100,000,000
212	30	001	99 Agua	28,760,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30,720,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	308,000,000
222	30	001	99 Almacenaie	168,000,000
229	30	001	99 Transporte Y Almacenaje Varios	140,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	298,000,000
231	30	001	99 Pasajes	90,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	208,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	242,666,667
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	82,666,667
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	100,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	847,666,666
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	466,333,333
255	30	001	99 Alquiler De Fotocopadoras	381,333,333
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	277,333,333
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	125,800,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	20,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:56:50

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	ADMINISTRACION GENERAL					
Actividad:	03	REGISTROS NUEVOS Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DINAVISA				13,004,849,699
264	30	001	99		Primas Y Gastos De Seguros	35.666,667
269	30	001	99		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	95.866,666
270					SERVICIO SOCIAL	672.000,000
279	30	001	99		Servicio Social Sin Discriminar	672.000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	115.500,000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	115.500,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	4.500.300,158
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	73.106,000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	2.956,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	70.150,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	20.447,200
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	37,800
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6.781,400
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	13.628,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	4.336.746,960
351	30	001	99		Compuestos Químicos	4.324.746,960
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	12.000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.999,998
361	30	001	99		Combustibles	63.333,332
362	30	001	99		Lubricantes	6.666,666
500					INVERSION FÍSICA	3.768,569,543
510					ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	933.333,334
512	30	001	99		Adquisiciones De Edificios E Instalaciones	933.333,334
520					CONSTRUCCIONES	500.000,000
522	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	500.000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	290.856,666
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	266.666,666
538	30	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	24.190,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1.953.379,543
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	231.500,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	22.700,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	1.699.179,543
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	91.000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	91.000,000
800					TRANSFERENCIAS	86.666,666
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	86.666,666
841	30	001	99		Becas	86.666,666
900					OTROS GASTOS	38.666,666
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	38.666,666
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	38.666,666

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 ADMINISTRACION GENERAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR NACIONAL	A31	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	VICE DIRECTOR NACIONAL	A5A	1	15.000.000	15.000.000	198
3,000	DIRECTOR GENERAL	B16	5	13.000.000	65.000.000	196
4,000	PROFESIONAL I	C89	3	13.000.000	39.000.000	196
5,000	DIRECTOR	B66	1	12.000.000	12.000.000	191
6,000	PROFESIONAL I	B66	1	12.000.000	12.000.000	191
7,000	PROFESIONAL SANITARIO	S3Z	3	10.800.000	32.400.000	0
8,000	DIRECTOR	B21	9	10.200.000	91.800.000	176
9,000	PROFESIONAL I	B21	1	10.200.000	10.200.000	176
10,000	DIRECTOR	B67	1	10.152.000	10.152.000	175
11,000	PROFESIONAL SANITARIO	S3Y	1	9.504.000	9.504.000	0
12,000	DIRECTOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	10	8.640.000	86.400.000	160
14,000	PROFESIONAL I	C04	3	8.640.000	25.920.000	160
15,000	PROFESIONAL I	C1A	2	8.208.000	16.416.000	155
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C02	1	7.884.000	7.884.000	151
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C09	1	7.128.000	7.128.000	137
18,000	PROFESIONAL I	C1G	3	7.020.000	21.060.000	134
19,000	PROFESIONAL I	C1H	1	6.804.000	6.804.000	129
21,000	PROFESIONAL II	D09	13	6.372.000	82.836.000	119
22,000	PROFESIONAL II	D08	1	6.156.000	6.156.000	112
23,000	PROFESIONAL II	D07	1	5.940.000	5.940.000	105
24,000	PROFESIONAL II	D06	7	5.724.000	40.068.000	100
25,000	PROFESIONAL II	D1B	1	5.640.000	5.640.000	98
26,000	PROFESIONAL II	D05	3	5.508.000	16.524.000	94
28,000	PROFESIONAL II	D04	1	5.292.000	5.292.000	88
30,000	TECNICO II	E03	1	5.076.000	5.076.000	84
31,000	TECNICO II	E02	1	4.968.000	4.968.000	81
32,000	PROFESIONAL SANITARIO	S70	34	4.860.000	165.240.000	0
33,000	TECNICO II	E01	1	4.860.000	4.860.000	78
34,000	PROFESIONAL II	D01	1	4.644.000	4.644.000	69
35,000	TECNICO I	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
36,000	PROFESIONAL II	D10	5	4.428.000	22.140.000	63
37,000	PROFESIONAL II	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
38,000	PROFESIONAL SANITARIO	S71	4	4.320.000	17.280.000	0
39,000	TECNICO II	E12	1	4.212.000	4.212.000	57
40,000	ASIST. TEC. ADM.	F32	6	3.888.000	23.328.000	45
41,000	TECNICO II	E16	1	3.672.000	3.672.000	37
43,000	ASIST. TEC. ADM.	F39	1	3.564.000	3.564.000	34
44,000	PROFESIONAL SANITARIO	S74	2	3.456.000	6.912.000	0
45,000	TECNICO II	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24
46,000	ASIST. TEC. ADM.	F42	7	3.024.000	21.168.000	18
47,000	PROFESIONAL SANITARIO	S76	2	3.024.000	6.048.000	0
48,000	ASIST. TEC. ADM.	F2F	5	2.680.373	13.401.865	4

TOTAL MENSUAL : 980.637.865
TOTAL ANUAL : 11.767.654.380

Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	176
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	3	8.640.000	25.920.000	160
3,000	PROFESIONAL SANITARIO	2S5	1	14.500.000	14.500.000	0
4,000	PROFESIONAL SANITARIO	2S3	2	12.600.000	25.200.000	0

TOTAL MENSUAL : 86.020.000
TOTAL ANUAL : 1.032.240.000

TOTALES : 159 12.799.894.380

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:44:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	ADMINISTRACION GENERAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION GENERAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR NACIONAL	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
2,000	VICE DIRECTOR NACIONAL	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
3,000	DIRECTOR GENERAL	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
4,000	DIRECTOR	S84	8	1.528.300	12.226.400	51
TOTAL MENSUAL :					25.465.200	
TOTAL ANUAL :					305.582.400	
TOTALES :			14		305.582.400	
Actividad	02	INSPECCIONES Y HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	176
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	10	8.640.000	86.400.000	160
TOTAL MENSUAL :					119.800.000	
TOTAL ANUAL :					1.437.600.000	
TOTALES :			13		1.437.600.000	
Actividad	03	REGISTROS NUEVOS Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B21	3	10.200.000	30.600.000	176
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C04	10	8.640.000	86.400.000	160
TOTAL MENSUAL :					130.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.560.000.000	
TOTALES :			14		1.560.000.000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the right, there is a large signature that appears to be 'Luis' enclosed in a rectangular box. Below this, there are three more distinct handwritten signatures or initials scattered across the page.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
				39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	50.458.036.714
100				INGRESOS CORRIENTES	50.458.036.714
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42.951.864.534
		132		TASAS Y DERECHOS	40.904.354.748
			19 30	TASAS VARIAS	40.904.354.748
		133		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	2.047.509.786
			1 30	MULTAS	2.047.509.786
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.506.172.180
		152		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	7.506.172.180
			50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	7.506.172.180

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is enclosed in a rectangular box and appears to be 'J. L. ...'. There are other scribbled signatures below it. A large, stylized signature is on the right side. A small vertical mark is also present in the center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:01

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				50,458,036,714
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	50,458,036,714
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				50,458,036,714
001			CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	50,458,036,714
Actividad:	01		CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	Actividades Misionales
UN.RES.:	01		DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	50,458,036,714
100			SERVICIOS PERSONALES	34,702,338,094
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	14,128,436,205
111	10	001	99 Sueldos	6,813,689,520
111	30	001	99 Sueldos	6,019,311,900
113	10	001	99 Gastos De Representación	115,084,800
113	30	001	99 Gastos De Representación	93,547,200
114	10	001	99 Aguinaldo	577,397,860
114	30	001	99 Aguinaldo	509,404,925
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	1,831,510,000
122	30	001	99 Gastos De Residencia	996,000,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	760,500,000
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	75,010,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	4,069,400,000
131	30	001	99 Subsidio Familiar	900,000,000
133	30	001	99 Bonificaciones	2,909,400,000
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	260,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	13,522,991,889
141	30	001	99 Contratación De Personal Técnico	107,907,982
144	30	001	99 Jornales	8,875,681,780
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	4,539,402,127
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1,150,000,000
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	1,150,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	10,630,844,334
210			SERVICIOS BÁSICOS	826,000,000
211	30	001	99 Energia Electrica	288,000,000
212	30	001	99 Agua	18,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	520,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	1,202,400,000
231	30	001	99 Pasajes	200,400,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	1,002,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,150,000,008
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	500,000,004
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	200,000,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	600,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	800,000,004
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	50,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	699,628,800
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	699,628,800
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	866,609,974
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	150,000,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	75,809,974
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	580,800,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	50,000,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	10,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	4,747,800,000
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	4,747,800,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	88,405,552
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	48,405,552
284	30	001	99 Servicios De Catering	40,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	50,000,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,387,226,486
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	106,061,657
323	30	001	99 Confecciones Textiles	106,061,657
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	181,365,823
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	100,047,830
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	61,317,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	20,000,993
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1,601,213,154
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	51,501,920
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,075,823,727
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	453,887,507

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:57:01

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL						
Actividad:	01	CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES					50,458,036,714
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores		20,000,000	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						56,085,852
351	30	001	99	Compuestos Químicos		3,496,000	
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		4,989,852	
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		47,600,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						360,000,000
361	30	001	99	Combustibles		360,000,000	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO						82,500,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		47,500,000	
394	30	001	99	Herramientas Menores		10,000,000	
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos		5,000,000	
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios		20,000,000	
500	INVERSION FÍSICA						2,107,627,800
520	CONSTRUCCIONES						187,854,800
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		187,854,800	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						921,000,000
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales		152,000,000	
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		47,000,000	
537	30	001	99	Equipos De Transporte		700,000,000	
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		22,000,000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						598,773,000
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		161,973,000	
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		35,000,000	
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación		401,800,000	
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES						400,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles		400,000,000	
800	TRANSFERENCIAS						500,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						350,000,000
841	30	001	99	Becas		50,000,000	
845	30	001	99	Indemnizaciones		300,000,000	
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR						150,000,000
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo		150,000,000	
900	OTROS GASTOS						130,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS						130,000,000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		130,000,000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized scribble on the left. Another is a more legible signature in the center, with a rectangular stamp containing the name 'J. L. L.' and a date '12/12/23' overlaid on it. A third signature is on the right, and a fourth is below the central one.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:44:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL				
Actividad	01	CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
3,000	PROFESIONAL (I)	C8V	1	6.700.000	6.700.000	127
4,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
4,500	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
5,000	PROFESIONAL (II)	D55	2	5.100.000	10.200.000	85
6,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
8,000	PROFESIONAL (II)	D52	5	4.500.000	22.500.000	64
9,000	PROFESIONAL (II)	D51	6	4.300.000	25.800.000	59
10,000	PROFESIONAL (II)	D5A	9	4.100.000	36.900.000	53
11,000	PROFESIONAL (II)	D5B	4	3.900.000	15.600.000	46
13,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
14,000	PROFESIONAL (II)	D5H	3	2.700.000	8.100.000	9
15,000	TÉCNICO (I)	D85	3	6.000.000	18.000.000	106
16,000	TÉCNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
17,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
18,000	TÉCNICO (I)	D8H	1	4.200.000	4.200.000	56
19,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
20,000	TÉCNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
21,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
22,000	TÉCNICO (II)	E35	1	4.800.000	4.800.000	74
23,000	TÉCNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
24,000	TÉCNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
25,000	TÉCNICO (II)	E3C	11	4.100.000	45.100.000	53
26,000	TÉCNICO (II)	E3E	13	3.900.000	50.700.000	46
27,000	TÉCNICO (II)	E3H	5	3.600.000	18.000.000	35
28,000	TÉCNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
29,000	TÉCNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
30,000	TÉCNICO (II)	E3L	40	3.000.000	120.000.000	17
31,000	TÉCNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
32,000	TÉCNICO (II)	E3N	3	2.680.373	8.041.119	8
33,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
34,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
35,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F24	2	3.700.000	7.400.000	38
36,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F23	1	3.600.000	3.600.000	35
37,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	3	3.300.000	9.900.000	27
38,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
39,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2D	2	2.800.000	5.600.000	11
40,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	14	2.680.373	37.525.222	8
41,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
42,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
TOTAL MENSUAL :					567.807.460	
TOTAL ANUAL :					6.813.689.520	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
41,000	DIRECTOR	B23	1	11.300.000	11.300.000	185
42,000	DIRECTOR	B21	2	10.200.000	20.400.000	176
43,000	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168
44,000	DIRECTOR	B2D	2	8.000.000	16.000.000	153
45,000	SECRETARIO GENERAL	B4D	1	8.000.000	8.000.000	153
46,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	4	7.600.000	30.400.000	144
47,000	PROFESIONAL (I)	C8U	5	6.900.000	34.500.000	131
48,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
49,000	PROFESIONAL (I)	C8X	3	6.300.000	18.900.000	117
50,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
51,000	PROFESIONAL (II)	D54	4	4.900.000	19.600.000	79

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:44:56

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

23 - 39 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL				
Actividad	01	CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
52,000	PROFESIONAL (II)	D53	3	4.700.000	14.100.000	71
53,000	PROFESIONAL (II)	D52	2	4.500.000	9.000.000	64
54,000	TÉCNICO (I)	D88	2	6.700.000	13.400.000	127
55,000	TÉCNICO (I)	D87	1	6.400.000	6.400.000	120
56,000	TÉCNICO (I)	D85	6	6.000.000	36.000.000	106
58,000	TÉCNICO (I)	D8D	4	5.000.000	20.000.000	82
58,200	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
59,000	TÉCNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
60,000	TÉCNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
61,000	TÉCNICO (I)	D8L	1	3.600.000	3.600.000	35
62,000	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
63,000	TÉCNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
64,000	TÉCNICO (II)	E3G	1	3.700.000	3.700.000	38
65,000	TÉCNICO (II)	E3N	1	2.680.373	2.680.373	8
66,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E	5	2.680.373	13.401.865	8
68,000	PROFESIONAL (II)	C8U	4	6.900.000	27.600.000	131
69,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9S	1	2.680.373	2.680.373	207
69,500	PROFESIONAL II	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
70,000	PROFESIONAL II	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
70,500	PROFESIONAL II	D5U	4	4.000.000	16.000.000	51
72,000	TECNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
72,400	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
72,500	TECNICO (II)	E3Q	10	2.680.373	26.803.730	206
74,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
74,500	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2C	1	3.000.000	3.000.000	17
75,000	PROFESIONAL II	D5J	8	2.680.373	21.442.984	6
75,500	PROFESIONAL II	D5C	2	3.700.000	7.400.000	38
76,000	PROFESIONAL II	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33
76,500	PROFESIONAL II	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
77,000	PROFESIONAL II	D5F	3	3.100.000	9.300.000	20
77,500	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	2	3.100.000	6.200.000	20
TOTAL MENSUAL :					501.609.325	
TOTAL ANUAL :					6.019.311.900	
TOTALES :			257		12.833.001.420	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
15,000	DIRECTOR GENERAL	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
15,100	DIRECTOR	S84	4	1.528.300	6.113.200	51
15,200	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					9.590.400	
TOTAL ANUAL :					115.084.800	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR	S90	4	1.948.900	7.795.600	63
TOTAL MENSUAL :					7.795.600	
TOTAL ANUAL :					93.547.200	
TOTALES :			10		208.632.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
				40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	990.777.629.187
100				INGRESOS CORRIENTES	939.178.528.084
130				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	799.348.706.952
132				TASAS Y DERECHOS	790.929.608.280
19	30			TASAS VARIAS	790.929.608.280
133				MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	8.419.098.672
1	30			MULTAS	8.419.098.672
140				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	33.585.327.548
141				VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2.568.189.660
6	30			VENTA DE BIENES VARIOS	2.568.189.660
142				VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	31.017.137.888
7	30			ARANCELES EDUCATIVOS	715.000.000
12	30			SERVICIOS VARIOS	30.302.137.888
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.697.128.473
152				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	105.697.128.473
50	10			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	18.915.434.103
60	30			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	86.781.694.370
160				RENTAS DE LA PROPIEDAD	547.365.111
161				INTERESES	547.365.111
2	30			INTERESES POR DEPOSITOS	547.365.111
200				INGRESOS DE CAPITAL	51.599.101.103
220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.599.101.103
222				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	51.599.101.103
60	30			APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	51.599.101.103

The bottom of the document features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'J. S. S.'. To the right of this signature is a rectangular stamp containing the word 'Firma' in a cursive font. Further to the right, there is another large, sweeping handwritten signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:15

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				990,777,629,187
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	675,694,611,732
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	315,083,017,455
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				675,694,611,732
001	PROGRAMA CENTRAL			675,694,611,732
Actividad:	01	ADMINISTRAR EL SISTEMA TRIBUTARIO INTERNO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DNIT		293,656,247,044
100		SERVICIOS PERSONALES		135,622,625,899
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		85,063,241,900
111	30	001	99 Sueldos	78,294,000,000
113	30	001	99 Gastos De Representación	225,915,600
114	30	001	99 Aguinaldo	6,543,326,300
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		10,875,607,161
122	30	001	99 Gastos De Residencia	1,080,000,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	1,677,219,739
123	30	075	99 Remuneración Extraordinaria	7,356,341,876
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	352,530,462
125	30	075	99 Remuneracion Adicional	409,515,084
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		27,467,268,865
131	30	001	99 Subsidio Familiar	1,812,192,752
131	30	075	99 Subsidio Familiar	294,000,000
133	30	001	99 Bonificaciones	23,603,281,102
133	30	075	99 Bonificaciones	645,590,844
137	30	075	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,112,204,167
140		PERSONAL CONTRATADO		7,338,347,261
144	30	001	99 Jornales	1,976,138,413
144	30	075	99 Jornales	733,730,724
145	30	075	99 Honorarios Profesionales	4,628,478,124
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		4,878,160,712
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	4,642,511,744
199	30	075	99 Otros Gastos Del Personal	235,648,968
200		SERVICIOS NO PERSONALES		75,052,488,650
210		SERVICIOS BÁSICOS		3,432,246,000
211	30	001	99 Energia Electrica	1,871,526,000
212	30	001	99 Agua	282,720,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	138,000,000
214	30	075	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,140,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		660,000,000
221	30	001	99 Transporte	660,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		3,368,000,000
231	30	001	99 Pasajes	260,000,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	1,397,024,068
232	30	075	99 Viáticos Y Movilidad	1,700,975,932
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	10,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		5,816,043,703
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,069,000,000
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,934,737,857
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	653,200,000
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,357,785,846
246	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	801,320,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		594,000,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	540,000,000
259	30	001	99 Alquileres Y Derechos Varios	54,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		45,833,808,547
261	30	075	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	34,616,956,787
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	187,000,000
262	30	075	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,080,000,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	4,000,000,000
264	30	075	99 Primas Y Gastos De Seguros	2,392,920,030
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	705,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	356,241,330
266	30	075	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,350,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	206,700,927
268	30	075	99 Servicios De Comunicaciones	818,989,473
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	120,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		14,168,390,400
271	10	001	99 Servicios De Seguro Medico	13,718,390,400
273	10	001	99 Servicios De Sepelio	450,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		332,000,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	164,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:15

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ADMINISTRAR EL SISTEMA TRIBUTARIO INTERNO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DNIT		293,656,247,044
284	30	001	99 Servicios De Catering	168,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	848,000,000
291	30	075	99 Capacitación Del Personal Del Estado	848,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,141,356,960
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	66,000,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	66,000,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	20,725,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	20,725,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	167,335,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	155,975,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	11,360,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	201,255,500
342	30	075	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	156,255,500
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	45,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	226,420,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	221,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	3,420,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	409,299,000
361	30	075	99 Combustibles	409,299,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	50,322,460
391	30	001	99 Artículos De Caucho	2,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	6,350,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	3,699,960
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	650,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	11,732,600
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	25,889,900
500			INVERSION FÍSICA	52,863,987,674
510			ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	250,000,000
511	30	001	99 Tierras Y Terrenos	250,000,000
520			CONSTRUCCIONES	1,900,000,000
522	30	075	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,900,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	624,886,571
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	434,886,571
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	160,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	25,432,720,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	325,000,000
543	30	075	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	25,107,720,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	24,591,381,103
579	30	075	99 Activos Intangibles	24,591,381,103
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	65,000,000
596	30	001	99 Reparaciones Mayores De Equipos	65,000,000
800			TRANSFERENCIAS	22,327,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,800,000,000
841	30	001	99 Becas	1,746,000,000
841	30	075	99 Becas	54,000,000
849	30	001	99 Otras Transferencias Corrientes	20,000,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	527,000,000
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	377,000,000
852	30	075	99 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	150,000,000
900			OTROS GASTOS	6,648,787,861
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	6,648,787,861
910	30	075	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	6,648,787,861
Actividad:	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GERENCIAS		135,911,001,821
100			SERVICIOS PERSONALES	42,753,647,383
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	27,836,451,994
111	30	001	99 Sueldos	25,419,386,856
113	30	001	99 Gastos De Representación	275,799,600
114	30	001	99 Aguinaldo	2,141,265,538
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	5,026,451,635

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:15

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GERENCIAS					135,911,001,821
123	30	001	99			Remuneración Extraordinaria	4,444,273,026
125	30	001	99			Remuneracion Adicional	582,178,609
130						ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	7,361,546,771
131	30	001	99			Subsidio Familiar	459,806,986
133	30	001	99			Bonificaciones	6,206,027,050
137	30	001	99			Gratificaciones Por Servicios Especiales	695,712,735
140						PERSONAL CONTRATADO	1,899,668,818
144	30	001	99			Jornales	955,806,761
145	30	001	99			Honorarios Profesionales	943,862,057
190						OTROS GASTOS DEL PERSONAL	629,528,165
199	30	001	99			Otros Gastos Del Personal	629,528,165
200						SERVICIOS NO PERSONALES	24,140,051,738
210						SERVICIOS BÁSICOS	2,784,000,000
211	30	001	99			Energía Eléctrica	2,040,000,000
212	30	001	99			Agua	480,000,000
214	30	001	99			Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	72,000,000
215	30	001	99			Correos Y Otros Servicios Postales	192,000,000
220						TRANSPORTE Y ALMACENAJE	10,000,000
221	30	001	99			Transporte	10,000,000
230						PASAJES Y VIÁTICOS	3,404,028,848
231	30	001	99			Pasajes	500,000,000
232	30	001	99			Viáticos Y Movilidad	1,920,000,000
239	30	001	99			Pasajes Y Viáticos Varios	984,028,848
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,410,698,067
242	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	3,559,104,079
243	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	26,718,682
244	30	001	99			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	162,500,000
245	30	001	99			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,662,375,306
250						ALQUILERES Y DERECHOS	770,960,667
251	30	001	99			Alquiler De Edificios Y Locales	558,000,000
259	30	001	99			Alquileres Y Derechos Varios	212,960,667
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,046,864,156
261	30	001	99			De Informatica Y Sistemas Computarizados	125,000,000
262	30	001	99			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	225,694,123
263	30	001	99			Servicios Bancarios	10,000,000
264	30	001	99			Primas Y Gastos De Seguros	219,136,875
265	30	001	99			Publicidad Y Propaganda	300,000,000
266	30	001	99			Consultorias, Asesorias E Investigaciones	768,903,158
268	30	001	99			Servicios De Comunicaciones	35,000,000
269	30	001	99			Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	363,130,000
270						SERVICIO SOCIAL	3,748,000,000
271	30	001	99			Servicios De Seguro Medico	3,748,000,000
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	265,500,000
281	30	001	99			Servicios De Ceremonial	105,250,000
284	30	001	99			Servicios De Catering	160,250,000
290						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	700,000,000
291	30	001	99			Capacitación Del Personal Del Estado	700,000,000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	6,567,302,839
310						PRODUCTOS ALIMENTICIOS	220,000,000
311	30	001	99			Alimentos Para Personas	220,000,000
320						TEXTILES Y VESTUARIOS	20,000,000
323	30	001	99			Confecciones Textiles	20,000,000
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	243,200,000
331	30	001	99			Papel De Escritorio Y Cartón	158,000,000
333	30	001	99			Productos De Artes Graficas	34,200,000
334	30	001	99			Productos De Papel Y Cartón	11,000,000
335	30	001	99			Libros, Revistas Y Periódicos	40,000,000
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	4,189,902,839
341	30	001	99			Elementos De Limpieza	115,800,000
342	30	001	99			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2,014,000,000
343	30	001	99			Útiles Y Materiales Eléctricos	340,000,000
344	30	001	99			Utensilios De Cocina Y Comedor	35,000,000
345	30	001	99			Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	10,102,839
346	30	001	99			Repuestos Y Accesorios Menores	1,675,000,000
350						PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	89,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:15

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GERENCIAS		135,911,001,821
351	30 001 99	Compuestos Químicos		45,500,000
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		7,500,000
353	30 001 99	Abonos Y Fertilizantes		500,000
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		11,000,000
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		24,500,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,108,200,000
361	30 001 99	Combustibles		1,026,000,000
362	30 001 99	Lubricantes		82,200,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		697,000,000
391	30 001 99	Artículos De Caucho		2,500,000
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		500,000,000
393	30 001 99	Estructuras Metálicas Acabadas		2,000,000
394	30 001 99	Herramientas Menores		77,000,000
395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		1,500,000
396	30 001 99	Artículos De Plásticos		55,000,000
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		7,000,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		52,000,000
500		INVERSION FÍSICA		44,419,999,861
520		CONSTRUCCIONES		1,471,881,927
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		5,936,700
522	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		1,465,945,227
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		152,925,050
534	30 001 99	Equipos Educativos Y Recreacionales		25,000,000
536	30 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		5,584,168
538	30 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		122,340,882
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		22,917,699,550
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		2,117,199,550
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		20,800,500,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		19,867,500,000
579	30 001 99	Activos Intangibles		19,867,500,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		9,993,334
593	30 001 99	Otras Inversiones		9,993,334
800		TRANSFERENCIAS		15,630,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15,350,000,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		15,000,000,000
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		350,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		280,000,000
851	30 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo		280,000,000
900		OTROS GASTOS		2,400,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		2,000,000,000
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		2,000,000,000
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		400,000,000
920	30 001 99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios		400,000,000
Actividad:	03	GESTIÓN PARA LA RECAUDACIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIAS		24,966,990,225
100		SERVICIOS PERSONALES		19,691,712,902
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		15,100,415,096
111	30 001 99	Sueldos		13,915,457,904
113	30 001 99	Gastos De Representación		23,386,800
114	30 001 99	Aguinaldo		1,161,570,392
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,913,600,958
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		1,913,600,958
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,449,030,710
131	30 001 99	Subsidio Familiar		236,000,000
133	30 001 99	Bonificaciones		1,213,030,710
140		PERSONAL CONTRATADO		1,112,566,138
144	30 001 99	Jornales		731,312,543
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		381,253,595
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		116,100,000
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		116,100,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		3,519,277,323
230		PASAJES Y VIÁTICOS		360,000,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		360,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:15

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	GESTIÓN PARA LA RECAUDACIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIAS		24,966,990,225
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		494.127.323
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		140.000.000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		354.127.323
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		645.150.000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		560.000.000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		85.150.000
270		SERVICIO SOCIAL		2.020.000.000
271	30 001 99	Servicios De Seguro Medico		2.020.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		256.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		256.000.000
361	30 001 99	Combustibles		256.000.000
800		TRANSFERENCIAS		1.500.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.500.000.000
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		1.500.000.000
Actividad:	04	CONTROLES EN ZONA SECUNDARIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIAS		14,418,633,645
100		SERVICIOS PERSONALES		6,207,877,997
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3.022.500.000
111	30 001 99	Sueldos		2.790.000.000
114	30 001 99	Aguinaldo		232.500.000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		643.538.866
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		643.538.866
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1.523.342.839
131	30 001 99	Subsidio Familiar		190.000.000
133	30 001 99	Bonificaciones		875.949.387
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		457.393.452
140		PERSONAL CONTRATADO		943.746.292
144	30 001 99	Jornales		553.035.197
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		390.711.095
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		74.750.000
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		74.750.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		6,439,632,648
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		850.000.000
221	30 001 99	Transporte		850.000.000
230		PASAJES Y VIATICOS		3.000.000.000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		3.000.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		562.821.324
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		430.000.000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		132.821.324
250		ALQUILERES Y DERECHOS		1.009.798.824
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		1.009.798.824
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		149.012.500
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		149.012.500
270		SERVICIO SOCIAL		868.000.000
271	30 001 99	Servicios De Seguro Medico		868.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,016,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,016,000,000
361	30 001 99	Combustibles		1,016,000,000
500		INVERSION FÍSICA		255.123.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		125.623.000
538	30 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		125.623.000
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		129.500.000
552	30 001 99	Equipos De Seguridad Institucional		129.500.000
800		TRANSFERENCIAS		500.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		500.000.000
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		500.000.000
Actividad:	05	CONTROLES EN ZONA PRIMARIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIAS		35,454,324,981
100		SERVICIOS PERSONALES		9,391,959,748
				6,314,735,700

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:15

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	CONTROLES EN ZONA PRIMARIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIAS		35,454,324,981
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		
111	30 001 99	Sueldos		5,805,600,000
113	30 001 99	Gastos De Representación		23,386,800
114	30 001 99	Aguinaldo		485,748,900
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,264,469,703
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		1,264,469,703
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		733,927,419
131	30 001 99	Subsidio Familiar		69,000,000
133	30 001 99	Bonificaciones		595,720,710
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		69,206,709
140		PERSONAL CONTRATADO		972,226,926
144	30 001 99	Jornales		590,347,160
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		381,879,766
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		106,600,000
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		106,600,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		23,582,365,233
230		PASAJES Y VIÁTICOS		1,097,686,488
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		1,020,000,000
239	30 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		77,686,488
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,267,278,583
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		1,960,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		230,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		77,278,583
250		ALQUILERES Y DERECHOS		672,000,000
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		672,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		18,341,400,162
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		17,880,000,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		461,400,162
270		SERVICIO SOCIAL		1,204,000,000
271	30 001 99	Servicios De Seguro Medico		1,204,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		830,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		230,000,000
322	30 001 99	Prendas De Vestir		230,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		600,000,000
361	30 001 99	Combustibles		600,000,000
800		TRANSFERENCIAS		1,650,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,650,000,000
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		1,650,000,000
Actividad:	06	PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIAS		171,287,414,016
100		SERVICIOS PERSONALES		121,900,604,728
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		84,499,489,698
111	30 001 99	Sueldos		77,999,528,952
114	30 001 99	Aguinaldo		6,499,960,746
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		29,954,006,331
122	30 001 99	Gastos De Residencia		13,353,920,004
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		16,600,086,327
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		4,684,250,265
131	30 001 99	Subsidio Familiar		1,087,900,000
133	30 001 99	Bonificaciones		2,789,793,468
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		806,556,797
140		PERSONAL CONTRATADO		2,602,958,434
144	30 001 99	Jornales		1,868,039,837
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		734,918,597
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		159,900,000
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		159,900,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		15,154,809,288
230		PASAJES Y VIÁTICOS		120,000,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		120,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		5,163,212,288
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		380,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		150,000,000

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with various marks and lines.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:57:15

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	06	PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO					Actividades Misionales	171,287,414,016
UN.RES.:	02	GERENCIAS						
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			4,633,212,288	
250	ALQUILERES Y DERECHOS						18,447,000	
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales			18,447,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						85,150,000	
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros			85,150,000	
270	SERVICIO SOCIAL						9,664,000,000	
271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico			9,664,000,000	
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO						104,000,000	
294	30	001	99	Capacitacion Institucional A La Comunidad			104,000,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						702,000,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						702,000,000	
361	30	001	99	Combustibles			702,000,000	
400	BIENES DE CAMBIO						1,500,000,000	
490	OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS						1,500,000,000	
490	30	001	99	Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados			1,500,000,000	
500	INVERSION FÍSICA						27,750,000,000	
510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES						7,300,000,000	
511	30	001	99	Tierras Y Terrenos			7,300,000,000	
520	CONSTRUCCIONES						8,150,000,000	
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional			8,150,000,000	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						10,900,000,000	
537	30	001	99	Equipos De Transporte			9,500,000,000	
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			1,400,000,000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						1,400,000,000	
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			1,400,000,000	
800	TRANSFERENCIAS						4,280,000,000	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						4,280,000,000	
841	30	001	99	Becas			280,000,000	
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes			4,000,000,000	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized scribble on the left. Another is a smaller signature in the center. A large, sweeping signature is on the right, partially overlapping a rectangular stamp that contains some illegible text. There are also some other scribbles and lines below the stamp.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:57:15

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj./Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
			3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
			TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	315,083,017,455
001			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	315,083,017,455
	Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	
	UN.RES.:	01	DNIT	315,083,017,455
		800	TRANSFERENCIAS	315,083,017,455
		810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	315,083,017,455
		812 30 001 99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesorería General	315,083,017,455

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRAR EL SISTEMA TRIBUTARIO INTERNO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	GERENTE GENERAL	GG1	2	20.500.000	41.000.000	26
2,000	DIRECTOR GENERAL	DG1	7	17.500.000	122.500.000	24
3,000	PROFESIONAL (I)	DG2	3	13.000.000	39.000.000	60
4,000	PROFESIONAL (II)	DG2	4	13.000.000	52.000.000	60
5,000	COORDINADOR GENERAL	A2C	1	17.500.000	17.500.000	24
6,000	COORDINADOR	A2E	4	15.500.000	62.000.000	23
7,000	COORDINADOR	A2E	13	15.500.000	201.500.000	23
8,000	PROFESIONAL (I)	A2V	6	15.500.000	93.000.000	23
9,000	PROFESIONAL (I)	A66	7	14.000.000	98.000.000	35
10,000	PROFESIONAL (II)	A66	4	14.000.000	56.000.000	35
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	A2Q	56	13.500.000	756.000.000	21
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	A2Q	38	13.500.000	513.000.000	21
13,000	PROFESIONAL (I)	A2R	2	13.500.000	27.000.000	21
14,000	PROFESIONAL (I)	C81	7	11.300.000	79.100.000	36
15,000	PROFESIONAL (I)	C8C	23	10.300.000	236.900.000	31
16,000	PROFESIONAL (II)	C8C	3	10.300.000	30.900.000	31
17,000	PROFESIONAL (I)	C8K	3	9.100.000	27.300.000	37
18,000	PROFESIONAL (I)	C8L	3	8.800.000	26.400.000	38
19,000	PROFESIONAL (I)	R20	22	8.400.000	184.800.000	62
20,000	PROFESIONAL (I)	A4A	41	8.100.000	332.100.000	18
21,000	PROFESIONAL (I)	C8P	18	8.000.000	144.000.000	39
22,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	27	7.600.000	205.200.000	40
23,000	PROFESIONAL (II)	C8Q	3	7.600.000	22.800.000	40
24,000	PROFESIONAL (I)	C8R	32	7.400.000	236.800.000	41
25,000	PROFESIONAL (I)	C8T	3	7.100.000	21.300.000	42
26,000	TÉCNICO (I)	D89	1	7.000.000	7.000.000	52
27,000	PROFESIONAL (I)	C8U	88	6.900.000	607.200.000	43
28,000	PROFESIONAL (II)	C8U	16	6.900.000	110.400.000	43
29,000	TÉCNICO (I)	R16	1	6.800.000	6.800.000	61
30,000	PROFESIONAL (I)	AP9	7	6.700.000	46.900.000	17
31,000	TÉCNICO (I)	A4F	4	6.700.000	26.800.000	17
32,000	PROFESIONAL (I)	C8W	1	6.500.000	6.500.000	44
33,000	TÉCNICO (I)	D87	9	6.400.000	57.600.000	51
34,000	PROFESIONAL (I)	AP7	24	6.300.000	151.200.000	15
35,000	PROFESIONAL (II)	AP7	11	6.300.000	69.300.000	15
36,000	TÉCNICO (I)	D86	14	6.200.000	86.800.000	50
37,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	3	6.100.000	18.300.000	45
38,000	TÉCNICO (I)	D85	8	6.000.000	48.000.000	49
39,000	PROFESIONAL (II)	AP6	33	5.900.000	194.700.000	14
40,000	PROFESIONAL (II)	AP6	18	5.900.000	106.200.000	14
41,000	TÉCNICO (I)	D84	14	5.900.000	82.600.000	14
42,000	PROFESIONAL (II)	D58	2	5.700.000	11.400.000	47
43,000	PROFESIONAL (II)	A5E	75	5.600.000	420.000.000	13
44,000	TÉCNICO (I)	D83	18	5.600.000	100.800.000	13
45,000	TÉCNICO (I)	D81	22	5.400.000	118.800.000	48
46,000	PROFESIONAL (II)	D56	22	5.300.000	116.600.000	46
47,000	TÉCNICO (I)	D8B	37	5.200.000	192.400.000	53
48,000	PROFESIONAL (II)	D55	79	5.100.000	402.900.000	32
49,000	PROFESIONAL (II)	D55	8	5.100.000	40.800.000	32
50,000	TÉCNICO (I)	D8D	34	5.000.000	170.000.000	54
51,000	TÉCNICO (I)	D8E	16	4.800.000	76.800.000	55
52,000	TÉCNICO (I)	D8F	7	4.600.000	32.200.000	56
53,000	TÉCNICO (I)	D8G	17	4.400.000	74.800.000	57
54,000	TÉCNICO (I)	D8H	10	4.200.000	42.000.000	58
55,000	TÉCNICO (II)	D8J	10	4.000.000	40.000.000	59
56,000	TÉCNICO (II)	D8K	7	3.800.000	26.600.000	0
57,000	ASISTENTE TECNICO - ADM.	F2B	1	3.200.000	3.200.000	0
58,000	PROFESIONAL (I)	C89	1	13.000.000	13.000.000	60

TOTAL MENSUAL :

7.134.700.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRAR EL SISTEMA TRIBUTARIO INTERNO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				

TOTAL ANUAL : 78.294.000.000

TOTALES : 950 78.294.000.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	GERENTE GENERAL	S74	2	2.592.000	5.184.000	82
2,000	DIRECTOR GENERAL	S90	7	1.948.900	13.642.300	63

TOTAL MENSUAL : 18.826.300

TOTAL ANUAL : 225.915.600

TOTALES : 9 225.915.600

Actividad 02 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR NACIONAL TRIBUTARIO	A1D	1	22.000.000	22.000.000	
1,100	GERENTE GENERAL	A1H	1	20.500.000	20.500.000	26
2,000	ASESOR I	A2C	2	17.500.000	35.000.000	
3,000	DIRECTOR	A2D	6	17.500.000	105.000.000	
4,000	COORDINADOR	A2E	7	15.500.000	108.500.000	
5,000	ADMINISTRADOR	A2I	3	13.500.000	40.500.000	
6,000	DELEGADO REPRESENTANTE	A2M	2	13.500.000	27.000.000	
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	A2Q	38	13.500.000	513.000.000	
8,000	ASESOR III	A2R	3	13.500.000	40.500.000	
10,000	SUB ADMINISTRADOR	A3D	4	11.000.000	44.000.000	
11,000	DELEG. REPRES ADJUNTO	A3E	1	11.000.000	11.000.000	
12,000	JEFE DE DIVISION	A3I	23	9.300.000	213.900.000	
13,000	JEFE DE DIVISION	A3I	1	9.300.000	9.300.000	
14,000	TECNICO I	A4A	45	8.100.000	364.500.000	
15,000	TECNICO I	A4A	1	8.100.000	8.100.000	
16,000	TECNICO II	A4F	8	6.700.000	53.600.000	
16,001	PROFESIONAL	A4F	1	6.700.000	6.700.000	17
17,000	TECNICO (II)	A4T	1	2.680.373	2.680.373	
20,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A5E	10	5.600.000	56.000.000	
21,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A67	2	2.680.373	5.360.746	
22,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A69	3	2.680.373	8.041.119	
23,000	TECNICO II	D8K	2	3.800.000	7.600.000	0
24,000	PROFESIONAL	AP5	17	5.500.000	93.500.000	12
25,000	ASESOR	AIJ	1	18.000.000	18.000.000	
26,000	PROFESIONAL III	AP6	18	5.900.000	106.200.000	
31,000	PROFESIONAL I	A4A	1	8.100.000	8.100.000	
31,001	PROFESIONAL (II)	D5A	15	4.100.000	61.500.000	0
36,000	PROFESIONAL	A2D	3	17.500.000	52.500.000	
37,000	PROFESIONAL I	A2Q	4	13.500.000	54.000.000	
38,000	PROFESIONAL	A3E	1	11.000.000	11.000.000	
43,000	PROFESIONAL (II)	A5E	1	5.600.000	5.600.000	
44,000	PROFESIONAL (I)	D55	1	5.100.000	5.100.000	

TOTAL MENSUAL : 2.118.282.238

TOTAL ANUAL : 25.419.386.856

TOTALES : 227 25.419.386.856

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:08

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
45,000	DIRECTOR NACIONAL TRIBUTARIO	S95	1	2.851.200	2.851.200	85
46,000	DIRECTOR GENERAL	S74	1	2.592.000	2.592.000	82
47,000	DIRECTOR	S90	9	1.948.900	17.540.100	63
TOTAL MENSUAL :					22.983.300	
TOTAL ANUAL :					275.799.600	

TOTALES :			11		275.799.600	
------------------	--	--	-----------	--	--------------------	--

Actividad	03	GESTIÓN PARA LA RECAUDACIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR ADJUNTO	A1H	1	20.500.000	20.500.000	
2,000	ASESOR I	A2C	1	17.500.000	17.500.000	
3,000	DIRECTOR	A2D	2	17.500.000	35.000.000	
4,000	COORDINADOR	A2E	3	15.500.000	46.500.000	
5,000	ADMINISTRADOR	A2I	2	13.500.000	27.000.000	
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	A2Q	10	13.500.000	135.000.000	
8,000	ASESOR III	A2R	1	13.500.000	13.500.000	
9,000	ASESOR II	A2V	1	15.500.000	15.500.000	
10,000	SUB ADMINISTRADOR	A3D	14	11.000.000	154.000.000	
12,000	JEFE DE DIVISION	A3I	33	9.300.000	306.900.000	
13,000	TECNICO I	A4A	29	8.100.000	234.900.000	
14,000	TECNICO II	A4F	5	6.700.000	33.500.000	
15,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A5E	6	5.600.000	33.600.000	
15,001	PROFESIONAL	AP5	6	5.500.000	33.000.000	12
16,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A67	4	2.680.373	10.721.492	
17,000	PROFESIONAL II	D5A	3	4.100.000	12.300.000	0
20,000	ASESOR	AIJ	1	18.000.000	18.000.000	
21,000	PROFESIONAL III	AP6	1	5.900.000	5.900.000	
23,000	PROFESIONAL II	AP7	1	6.300.000	6.300.000	15
TOTAL MENSUAL :					1.159.621.492	
TOTAL ANUAL :					13.915.457.904	

TOTALES :			124		13.915.457.904	
------------------	--	--	------------	--	-----------------------	--

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
23,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900	
TOTAL MENSUAL :					1.948.900	
TOTAL ANUAL :					23.386.800	

TOTALES :			1		23.386.800	
------------------	--	--	----------	--	-------------------	--

Actividad	04	CONTROLES EN ZONA SECUNDARIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	ASESOR III	A2R	2	13.500.000	27.000.000	
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	A2Q	1	13.500.000	13.500.000	
2,001	SUB ADMINISTRADOR	A3D	1	11.000.000	11.000.000	20
3,000	DELEG. REPRES. ADJUNTO	A3E	1	11.000.000	11.000.000	
4,000	JEFE DE DIVISION	A3I	4	9.300.000	37.200.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a rectangular stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04	CONTROLES EN ZONA SECUNDARIA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
5,000	TECNICO I	A4A	12	8.100.000	97.200.000		
6,000	TECNICO II	A4F	2	6.700.000	13.400.000		
7,000	PROFESIONAL II	D5A	2	4.100.000	8.200.000	0	
9,000	PROFESIONAL II	AP5	2	5.500.000	11.000.000	12	
11,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000		
TOTAL MENSUAL :					232.500.000		
TOTAL ANUAL :					2.790.000.000		
TOTALES :			28		2.790.000.000		

Actividad	05	CONTROLES EN ZONA PRIMARIA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR	A2D	1	17.500.000	17.500.000		
2,000	COORDINADOR	A2E	4	15.500.000	62.000.000		
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	A2Q	4	13.500.000	54.000.000		
4,000	SUB ADMINISTRADOR	A3D	4	11.000.000	44.000.000		
5,000	JEFE DE DIVISION	A3I	9	9.300.000	83.700.000		
6,000	TECNICO I	A4A	15	8.100.000	121.500.000		
8,000	AUXILIAR AMINISTRATIVO	A5E	2	5.600.000	11.200.000		
9,000	PROFESIONAL II	D5A	4	4.100.000	16.400.000	0	
10,000	PROFESIONAL	AP5	7	5.500.000	38.500.000	12	
13,000	PROFESIONAL	AP9	1	6.700.000	6.700.000		
15,000	ASESOR	A1J	1	18.000.000	18.000.000		
16,000	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000		
TOTAL MENSUAL :					483.800.000		
TOTAL ANUAL :					5.805.600.000		
TOTALES :			53		5.805.600.000		

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
17,000	DIRECTOR	S90	1	1.948.900	1.948.900		
TOTAL MENSUAL :					1.948.900		
TOTAL ANUAL :					23.386.800		
TOTALES :			1		23.386.800		

Actividad	06	PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	ASESOR I	A2C	4	17.500.000	70.000.000		
2,000	COORDINADOR	A2E	5	15.500.000	77.500.000		
3,000	ADMINISTRADOR	A2I	29	13.500.000	391.500.000		
4,000	DELEGADO REPRESENTANTE	A2M	6	13.500.000	81.000.000		
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	A2Q	21	13.500.000	283.500.000		
6,000	ASESOR III	A2R	9	13.500.000	121.500.000		
7,000	ASESOR II	A2V	6	15.500.000	93.000.000		
8,000	SUB ADMINISTRADOR	A3D	75	11.000.000	825.000.000		
9,000	DELEG REPRES ADJUNTO	A3E	4	11.000.000	44.000.000		
10,000	JEFE DE DIVISION	A3I	249	9.300.000	2.315.700.000		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:08

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

23 - 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06	PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
11,000	TECNICO I	A4A	192	8.100.000	1.555.200.000		
12,000	TECNICO II	A4F	18	6.700.000	120.600.000		
13,000	ASISTENTE TECNICO	A55	1	2.680.373	2.680.373		
14,000	ASISTENTE TECNICO	A59	1	2.680.373	2.680.373		
15,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A5E	32	5.600.000	179.200.000		
16,000	PROFESIONAL II	D5A	26	4.100.000	106.600.000	0	
18,000	PROFESIONAL	AP5	23	5.500.000	126.500.000	12	
22,000	PROFESIONAL III	AP6	2	5.900.000	11.800.000		
24,000	TECNICO II	D8K	1	3.800.000	3.800.000	0	
26,000	DIRECTOR	A2D	3	17.500.000	52.500.000		
27,000	PROFESIONAL II	AP7	1	6.300.000	6.300.000		
30,000	TECNICO	A4K	6	4.900.000	29.400.000	10	
TOTAL MENSUAL :					6.499.960.746		
TOTAL ANUAL :					77.999.528.952		
TOTALES :			714		77.999.528.952		

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a large, stylized signature that spans across the width of the page. There are also some faint, illegible markings and what appears to be a stamp or official mark on the right side.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	9.076.719.182.898
100	INGRESOS CORRIENTES	9.076.719.182.898
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.893.492.410.700
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	7.893.492.410.700
1 30	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	4.843.130.796.411
2 30	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	3.050.361.614.289
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.204.970.118
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	51.204.970.118
1 30	MULTAS	35.500.000.000
99 30	OTROS	15.704.970.118
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	942.021.802.080
161	INTERESES	934.149.317.021
1 30	INTERESES POR PRESTAMOS	194.458.540.131
2 30	INTERESES POR DEPOSITOS	636.403.254.388
3 30	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	103.287.522.502
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	7.872.485.059
3 30	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	7.872.485.059
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	190.000.000.000
191	OTROS RECURSOS	190.000.000.000
9 30	VARIOS	190.000.000.000

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is written in a box, and another is written below it. There are also some scribbles and a large, stylized signature on the right side.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:03

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				9,076,719,182,898
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	9,076,719,182,898
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				9,076,719,182,898
001	PROGRAMA CENTRAL			9,076,719,182,898
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS		467,768,130,688
100		SERVICIOS PERSONALES		300,503,624,325
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		177,789,790,815
111	30 001 99	Sueldos		162,308,853,060
112	30 001 99	Dietas		1,020,000,000
113	30 001 99	Gastos De Representación		784,800,000
114	30 001 99	Aguinaldo		13,676,137,755
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		8,130,171,712
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		5,766,079,228
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		2,364,092,484
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		98,216,446,041
131	30 001 99	Subsidio Familiar		5,696,007,240
133	30 001 99	Bonificaciones		52,751,850,363
134	30 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		39,118,588,438
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		650,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		15,914,382,423
141	30 001 99	Contratación De Personal Técnico		585,000,000
144	30 001 99	Jornales		9,458,430,423
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		5,870,952,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		452,833,334
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		452,833,334
200		SERVICIOS NO PERSONALES		111,542,531,950
210		SERVICIOS BÁSICOS		10,594,215,810
211	30 001 99	Energía Eléctrica		4,320,000,000
212	30 001 99	Agua		2,880,000,000
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		2,894,215,810
215	30 001 99	Correos Y Otros Servicios Postales		500,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		500,000,000
221	30 001 99	Transporte		300,000,000
223	30 001 99	Transporte De Personas		200,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		2,821,048,000
231	30 001 99	Pasajes		298,116,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		2,500,000,000
239	30 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		22,932,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		37,392,472,265
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		2,000,000,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		2,000,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		1,960,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		30,000,000,000
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		1,432,472,265
250		ALQUILERES Y DERECHOS		3,283,323,998
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		2,384,433,739
253	30 001 99	Derechos De Bienes Intangibles		898,890,259
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		25,849,631,877
261	30 001 99	De Informática Y Sistemas Computarizados		11,000,000,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		1,023,659,000
263	30 001 99	Servicios Bancarios		7,400,250,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		3,279,570,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		284,622,877
266	30 001 99	Consultorías, Asesorías E Investigaciones		2,791,530,000
269	30 001 99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios		70,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		30,301,840,000
282	30 001 99	Servicios De Vigilancia		30,000,000,000
284	30 001 99	Servicios De Catering		301,840,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		800,000,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		800,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		5,146,970,701
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		490,000,000
323	30 001 99	Confecciones Textiles		490,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		367,952,150
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		269,500,000
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		9,800,000
336	30 001 99	Textos De Enseñanza		88,652,150

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:03

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS		467,768,130,688
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		2,349,008,551
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	801,819,918
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	132,700,000
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	212,688,633
345	30 001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	1,800,000
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	1,200,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		390,500,000
351	30 001	99	Compuestos Químicos	325,215,315
354	30 001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,500,000
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	31,784,685
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	32,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		779,000,000
361	30 001	99	Combustibles	779,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		770,510,000
391	30 001	99	Artículos De Caucho	270,000,000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	161,210,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	35,000,000
395	30 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	5,000,000
396	30 001	99	Artículos De Plásticos	10,200,000
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	151,900,000
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	63,700,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	73,500,000
500		INVERSION FÍSICA		29,525,491,132
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		2,730,000,000
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	1,848,000,000
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	588,000,000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	294,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		7,053,491,132
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	2,643,491,132
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	4,410,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		12,000,000,000
579	30 001	99	Activos Intangibles	12,000,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		7,742,000,000
595	30 001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	7,742,000,000
800		TRANSFERENCIAS		5,130,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4,530,000,000
841	30 001	99	Becas	500,000,000
845	30 001	99	Indemnizaciones	4,000,000,000
849	30 001	99	Otras Transferencias Corrientes	30,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		600,000,000
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	300,000,000
853	30 001	99	Transferencias Corrientes A Organismos Y Agencias Especializadas	300,000,000
900		OTROS GASTOS		15,919,512,580
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		15,000,000,000
910	30 001	99	Paño De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000,000
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		294,000,000
920	30 001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	294,000,000
960		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE		256,493,109
960	30 001	99	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	256,493,109
980		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		369,019,471
980	30 001	99	Deudas Pendientes De Pago De Gastos De Capital De Ejercicios Anteriores	369,019,471
Actividad:	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	HOSPITAL CENTRAL		4,984,695,741,127
100		SERVICIOS PERSONALES		1,914,779,247,338
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		863,380,789,193
111	30 001	99	Sueldos	796,792,882,332
113	30 001	99	Gastos De Representación	174,000,000
114	30 001	99	Aguinaldo	66,413,906,861
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		30,601,687,160
122	30 001	99	Gastos De Residencia	60,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,359,687,160
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	29,182,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		452,056,099,183
131	30 001	99	Subsidio Familiar	26,614,092,600

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:03

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	HOSPITAL CENTRAL			4,984,695,741,127
133	30	001	99	Bonificaciones	183,082,588,972
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	233,756,017,611
137	30	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	8,603,400,000
140	PERSONAL CONTRATADO				563,711,505,136
142	30	001	99	Contratación De Personal De Salud	496,245,131,226
143	30	001	99	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	4,315,784,889
144	30	001	99	Jornales	61,291,561,890
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,859,027,131
180	FONDOS DE RESERVAS ESPECIALES				4,000,000,000
183	30	001	99	Fondo De Recategorización Salarial	4,000,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,029,166,666
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	1,029,166,666
200	SERVICIOS NO PERSONALES				564,280,117,271
210	SERVICIOS BÁSICOS				32,400,202,980
211	30	001	99	Energía Eléctrica	16,776,000,000
212	30	001	99	Agua	7,344,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,280,202,980
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				650,000,000
221	30	001	99	Transporte	500,000,000
223	30	001	99	Transporte De Personas	150,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				1,255,368,000
231	30	001	99	Pasajes	68,796,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	1,180,043,200
239	30	001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	6,528,800
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				117,017,190,781
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	8,000,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	30,000,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	2,925,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	70,000,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	6,000,000,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	92,190,781
250	ALQUILERES Y DERECHOS				4,000,000,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	4,000,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				152,911,178,012
261	30	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	10,290,357,416
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,483,610,281
263	30	001	99	Servicios Bancarios	135,278,517,688
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	2,539,327,277
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	5,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	1,390,040,719
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	76,755,443
269	30	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	1,847,569,188
270	SERVICIO SOCIAL				225,000,000,000
275	30	001	99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	225,000,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				30,746,177,498
282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	746,177,498
284	30	001	99	Servicios De Catering	30,000,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				300,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	300,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,480,496,198,772
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				9,750,000,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	9,750,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				8,775,000,000
323	30	001	99	Confecciones Textiles	8,775,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				450,000,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	316,875,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	2,000,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	131,125,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				8,968,726,492
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	2,039,926,083
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	732,468,252
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,813,500,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,000,000,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	55,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	2,000,000,000
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	7,832,157

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and a rectangular stamp on the right with the word 'Hecho' written inside.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:03

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	HOSPITAL CENTRAL		4,984,695,741,127
349	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	320,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			1.445.466.597.280
351	30	001	99 Compuestos Químicos	25,000,000,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,100,000,000,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	36,713,324
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	200,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	45,723,361
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	320,000,000,000
359	30	001	99 Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	184,160,595
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			5.500.000.000
361	30	001	99 Combustibles	5,500,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			1.585.875.000
391	30	001	99 Artículos De Caucho	200,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	220,000,000
393	30	001	99 Estructuras Metálicas Acabadas	10,000,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	62,000,000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	12,000,000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	60,000,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	300,000,000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	121,875,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	600,000,000
500	INVERSION FÍSICA			402,951,394,484
520	CONSTRUCCIONES			162,183,538,930
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	162,183,538,930
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			162,674,560,000
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	35,000,000,000
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	115,000,000
535	30	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	113,500,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	2,000,000,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	1,061,310,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	10,998,250,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			13,304,528,167
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	8,000,000,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	200,000,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	5,104,528,167
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			6,000,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	6,000,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			58,788,767,387
595	30	001	99 Reparaciones Mayores De Inmuebles	58,788,767,387
600	INVERSIÓN FINANCIERA			86,136,234,933
630	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO			86,136,234,933
630	30	001	99 Préstamos Al Sector Privado	86,136,234,933
800	TRANSFERENCIAS			290,300,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			290,300,000,000
841	30	001	99 Becas	300,000,000
845	30	001	99 Indemnizaciones	20,000,000,000
849	30	001	99 Otras Transferencias Corrientes	270,000,000,000
900	OTROS GASTOS			245,752,548,329
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			8,525,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,525,000,000
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			990,000,000
920	30	001	99 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	990,000,000
960	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE			207,134,866,103
960	30	001	99 Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	207,134,866,103
980	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES			29,102,682,226
980	30	001	99 Deudas Pendientes De Pago De Gastos De Capital De Ejercicios Anteriores	29,102,682,226
Actividad:	03	GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	JUBILACIONES		3,624,255,311,083
800	TRANSFERENCIAS			3,624,255,311,083
820	TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS			3,624,255,311,083
821	30	001	99 Jubilaciones Y Pensiones Funcionarios Y Empleados Del Sector Público Y Privado	3,324,255,311,083
829	30	001	99 Otras Transferencias A Jubilados Y Pensionados	300,000,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
2,000	ASESOR	I17	5	9.079.502	45.397.510	150	
3,001	ASESOR	I17	9	9.079.502	81.715.518	150	
5,000	PROFESIONAL	I09	2	8.635.208	17.270.416	146	
7,001	PROFESIONAL	I03	4	8.253.550	33.014.200	143	
8,000	PROFESIONAL	I03	8	8.253.550	66.028.400	143	
9,000	PROFESIONAL	I01	32	7.678.394	245.708.608	139	
9,003	PROFESIONAL	I01	19	7.678.394	145.889.486	139	
10,000	PROFESIONAL	H16	61	7.003.920	427.239.120	136	
10,001	JEFE	H16	41	7.003.920	287.160.720	136	
11,000	PROFESIONAL	H10	1	6.895.350	6.895.350	133	
12,000	PROFESIONAL	H01	2	6.068.798	12.137.596	128	
13,000	PROFESIONAL	G20	3	5.349.314	16.047.942	122	
14,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G15	65	5.144.255	334.376.575	119	
14,002	PROFESIONAL	G15	61	5.144.255	313.799.555	119	
14,003	PROFESIONAL	G15	10	5.144.255	51.442.550	119	
14,004	PROFESIONAL	G15	7	5.144.255	36.009.785	119	
15,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G14	14	5.102.456	71.434.384	117	
15,001	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G14	7	5.102.456	35.717.192	117	
17,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G01	11	4.622.207	50.844.277	107	
19,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F20	10	4.441.923	44.419.230	101	
20,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F18	15	4.594.383	68.915.745	105	
21,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F15	3	4.486.644	13.459.932	102	
22,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F10	7	4.309.282	30.164.974	99	
25,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F07	39	4.181.598	163.082.322	95	
27,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F06	3	4.167.749	12.503.247	94	
28,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F05	6	4.131.794	24.790.764	91	
30,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F04	11	4.096.092	45.057.012	88	
31,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F03	8	4.060.138	32.481.104	85	
31,002	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F09	12	4.273.328	51.279.936	98	
32,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F01	62	3.988.354	247.277.948	80	
34,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D20	48	3.402.399	163.315.152	54	
35,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D18	41	3.340.399	136.956.359	53	
36,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D15	49	3.248.923	159.197.227	49	
37,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D14	7	3.218.939	22.532.573	48	
38,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D12	10	3.612.668	36.126.680	57	
39,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D11	9	3.125.304	28.127.736	47	
40,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D10	42	3.095.447	130.008.774	45	
41,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D08	13	3.033.574	39.436.462	36	
42,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D07	46	3.003.717	138.170.982	32	
42,001	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D07	2	3.003.717	6.007.434	32	
42,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F19	1	3.816.202	3.816.202	71	
43,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D05	1	2.939.937	2.939.937	23	
43,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	H13	1	5.725.509	5.725.509	126	
44,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D04	3	2.910.081	8.730.243	20	
45,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D02	2	2.848.335	5.696.670	16	
46,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D01	444	2.818.351	1.251.347.844	14	
46,003	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D01	40	2.818.351	112.734.040	14	
47,002	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	I04	1	4.968.418	4.968.418	113	
48,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D01	30	2.818.351	84.550.530	14	
48,003	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G04	1	4.025.834	4.025.834	82	
48,005	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G06	4	4.794.995	19.179.980	109	
48,008	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F11	2	3.693.090	7.386.180	62	
48,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D09	1	3.063.558	3.063.558	41	
48,200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G03	2	4.193.159	8.386.318	96	
48,300	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	H03	1	6.190.258	6.190.258	130	
49,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D01	30	2.818.351	84.550.530	14	
64,000	GERENTE	H8	3	13.000.000	39.000.000	162	
67,000	PROFESIONAL	D27	11	3.803.716	41.840.876	70	
69,000	PROFESIONAL	D31	6	3.925.304	23.551.824	76	

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:30

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
70,000	PROFESIONAL	D35	3	4.048.923	12.146.769	84
71,000	PROFESIONAL	D38	1	4.140.399	4.140.399	92
72,000	PROFESIONAL	D40	2	4.202.399	8.404.798	97
73,000	PROFESIONAL	F21	1	4.788.354	4.788.354	108
74,000	PROFESIONAL	F22	1	4.119.817	4.119.817	90
75,000	PROFESIONAL	F23	2	4.860.137	9.720.274	110
76,000	PROFESIONAL	F24	1	4.896.092	4.896.092	111
77,000	PROFESIONAL	F25	1	4.931.794	4.931.794	112
78,000	PROFESIONAL	F27	4	4.981.597	19.926.388	114
79,000	PROFESIONAL	F38	2	5.394.382	10.788.764	123
80,000	PROFESIONAL	F40	1	5.241.922	5.241.922	120
81,000	PROFESIONAL	G21	5	5.422.207	27.111.035	124
82,000	PROFESIONAL	G35	336	5.944.255	1.997.269.680	127
83,000	PROFESIONAL	G40	7	6.149.313	43.045.191	129
84,000	PROFESIONAL	H21	4	6.868.798	27.475.192	132
85,000	PROFESIONAL	H23	1	6.990.258	6.990.258	135
86,000	PROFESIONAL	H30	10	7.695.350	76.953.500	140
87,000	PROFESIONAL	H33	1	6.525.509	6.525.509	131
88,000	PROFESIONAL	H36	131	7.803.920	1.022.313.520	141
89,000	PROFESIONAL	I22	108	8.478.394	915.666.552	144
90,000	PROFESIONAL	I23	24	9.053.550	217.285.200	149
91,000	PROFESIONAL	I29	10	9.435.208	94.352.080	152
92,000	PROFESIONAL	I37	34	9.879.501	335.903.034	154
93,000	DIRECTOR	I39	18	12.000.000	216.000.000	160
93,001	PRESIDENTE	I41	1	20.500.000	20.500.000	166
95,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D04	3	2.910.081	8.730.243	20
96,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D05	3	2.939.937	8.819.811	23
97,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D08	3	3.033.574	9.100.722	36
98,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F02	19	3.319.817	63.076.523	52
99,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F10	1	4.309.282	4.309.282	99
100,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G01	4	4.622.207	18.488.828	107
101,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	G15	3	5.144.255	15.432.765	119
102,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	H10	1	6.895.350	6.895.350	133
103,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	H13	1	5.725.509	5.725.509	126
104,000	PROFESIONAL	I01	1	7.678.394	7.678.394	139
105,000	DIRECTOR	I17	1	9.079.502	9.079.502	150
106,000	GERENTE	I19	4	15.000.000	60.000.000	164
107,000	DIRECTOR	I40	26	14.000.000	364.000.000	163
108,000	ANALISTA PRINCIPAL	I40	6	14.000.000	84.000.000	163
109,000	PROFESIONAL	I37	6	9.879.501	59.277.006	154
110,000	JEFE DE UNIDAD	I29	1	9.435.208	9.435.208	152
111,000	COORDINADOR	I23	7	9.053.550	63.374.850	149
112,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	I22	35	8.478.394	296.743.790	144
113,000	PROFESIONAL	I22	1	8.478.394	8.478.394	144
114,000	JEFE DE SECCIÓN	H36	33	7.803.920	257.529.360	141
115,000	PROFESIONAL	G15	20	5.144.255	102.885.100	119
116,000	AUX ADMINISTRATIVO	F01	10	3.988.354	39.883.540	80
117,000	AUX. ADMINISTRATIVO	D15	10	3.248.923	32.489.230	49
118,000	JEFE DE SECCION	H16	12	7.003.920	84.047.040	136
119,000	JEFE DE SECCION II	H36	25	7.803.920	195.098.000	141
120,000	JEFE DE DEPARTAMENTO II	I01	12	7.678.394	92.140.728	139
121,000	JEFE DE DEPARTAMENTO I	I22	23	8.478.394	195.003.062	144
122,000	JEFE OFICINA COORDINACION II	I03	5	8.253.550	41.267.750	143
123,000	JEFE OFICINA COORDINACION I	I17	3	9.079.502	27.238.506	150
124,000	JEFE OFICINA COORDINACION I	I23	10	9.053.550	90.535.500	149
125,000	JEFE OFICINA COORDINACION II	I37	12	9.879.501	118.554.012	154
126,000	ANALISTA PRINCIPAL	I39	6	12.000.000	72.000.000	160
127,000	DIRECTOR	I39	6	12.000.000	72.000.000	160
128,000	DIRECTOR	I40	4	14.000.000	56.000.000	163

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:30

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
129,000	GERENTE	I19	2	15.000.000	30.000.000	164
130,000	PROFESIONAL ESPECIALISTA V	I50	5	6.944.255	34.721.275	134
131,000	PROFESIONAL ESPACIALISTA IV	I51	5	8.803.920	44.019.600	148
132,000	PROFESIONAL ESPECIALISTA III	I52	5	9.478.394	47.391.970	153
133,000	PROFESIONAL ESPECIALISTA II	I53	5	10.053.550	50.267.750	155
134,000	PROFESIONAL ESPECIALISTA I	I54	5	10.879.501	54.397.505	158
TOTAL MENSUAL :					13.525.737.755	
TOTAL ANUAL :					162.308.853.060	
TOTALES :			2.442		162.308.853.060	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
704,000	MIEMBROS	I20	5	17.000.000	85.000.000	165
TOTAL MENSUAL :					85.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.020.000.000	
TOTALES :			5		1.020.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
705,000	PRESIDENTE	I2A	1	5.000.000	5.000.000	115
706,000	MIEMBROS	O8B	5	3.000.000	15.000.000	30
707,000	GERENTE	O7B	4	1.900.000	7.600.000	3
708,000	DIRECTOR DE AREA	O6B	21	1.800.000	37.800.000	1
TOTAL MENSUAL :					65.400.000	
TOTAL ANUAL :					784.800.000	
TOTALES :			31		784.800.000	
Actividad	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,001	PROFESIONAL DE SALUD	S01	1	9.079.502	9.079.502	150
2,000	DIRECTOR	I17	2	9.079.502	18.159.004	150
2,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	I22	2	8.478.394	16.956.788	144
2,002	COORDINACION DE DIRECCION	I23	1	9.053.550	9.053.550	149
3,000	PROFESIONAL DE SALUD	S02	2	8.635.208	17.270.416	146
5,000	PROFESIONAL DE SALUD	S03	1	8.253.550	8.253.550	143
5,001	PROFESIONAL DE SALUD	S03	2	8.253.550	16.507.100	143
6,000	PROFESIONAL DE SALUD	S04	17	7.678.394	130.532.698	139
6,001	PROFESIONAL DE SALUD	S04	9	7.678.394	69.105.546	139
6,002	JEFE DE SECCION	H36	7	7.803.920	54.627.440	141
7,000	PROFESIONAL	I01	7	7.678.394	53.748.758	139
7,001	PROFESIONAL DE SALUD	S04	1	7.678.394	7.678.394	139
7,002	PROFESIONAL	I01	2	7.678.394	15.356.788	139
7,003	JEFE DE DEPARTAMENTO	I01	1	7.678.394	7.678.394	139
8,000	PROFESIONAL DE SALUD	S05	30	7.003.920	210.117.600	136
8,001	PROFESIONAL DE SALUD	S05	5	7.003.920	35.019.600	136
9,000	PROFESIONAL	H16	16	7.003.920	112.062.720	136
9,002	PROFESIONAL	H16	1	7.003.920	7.003.920	136

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
9,003	JEFE DE SECCION	H16	1	7.003.920	7.003.920	136	
10,000	PROFESIONAL DE SALUD	S06	290	6.895.350	1.999.651.500	133	
10,001	PROFESIONAL DE SALUD	S06	87	6.895.350	599.895.450	133	
10,002	PROFESIONAL DE SALUD	S06	40	6.895.350	275.814.000	133	
10,003	PROFESIONAL DE SALUD	S06	30	6.895.350	206.860.500	133	
12,000	PROFESIONAL	H03	1	6.190.258	6.190.258	130	
12,001	PROFESIONAL DE SALUD	S69	32	5.944.255	190.216.160	127	
16,000	PROFESIONAL	G20	1	5.349.314	5.349.314	122	
18,000	PROFESIONAL DE SALUD	S10	134	5.144.255	689.330.170	119	
19,000	PROFESIONAL	G15	14	5.144.255	72.019.570	119	
19,101	PROFESIONAL DE SALUD	S10	42	5.144.255	216.058.710	119	
19,102	PROFESIONAL DE SALUD	S10	20	5.144.255	102.885.100	119	
19,103	PROFESIONAL DE SALUD	S10	15	5.144.255	77.163.825	119	
22,000	PROFESIONAL	G14	1	5.102.456	5.102.456	117	
23,000	ASISTENTE	G06	3	4.794.995	14.384.985	109	
25,000	ASISTENTE	G01	9	4.622.207	41.599.863	107	
27,000	ASISTENTE	F20	4	4.441.923	17.767.692	101	
30,000	ASISTENTE	F18	7	4.594.383	32.160.681	105	
31,000	ASISTENTE	F15	1	4.486.644	4.486.644	102	
32,000	ASISTENTE	F10	2	4.309.282	8.618.564	99	
33,000	PROFESIONAL DE SALUD	S12	18	4.273.328	76.919.904	98	
34,000	ASISTENTE	F09	2	4.273.328	8.546.656	98	
34,001	ASISTENTE	F09	8	4.273.328	34.186.624	98	
35,000	PROFESIONAL DE SALUD	S13	237	4.181.598	991.038.726	95	
35,001	PROFESIONAL DE SALUD	S13	222	4.181.598	928.314.756	95	
35,002	PROFESIONAL DE SALUD	S13	67	4.181.598	280.167.066	95	
35,003	PROFESIONAL DE SALUD	S13	45	4.181.598	188.171.910	95	
36,000	ASISTENTE	F07	20	4.181.598	83.631.960	95	
36,001	PROFESIONAL DE SALUD	S14	3	4.167.749	12.503.247	94	
37,000	PROFESIONAL	F06	4	4.167.749	16.670.996	94	
38,000	PROFESIONAL	F05	2	4.131.794	8.263.588	91	
39,000	PROFESIONAL	F04	2	4.096.092	8.192.184	88	
40,000	PROFESIONAL DE SALUD	S54	3	4.060.138	12.180.414	85	
41,000	ASISTENTE	F03	5	4.060.138	20.300.690	85	
42,000	PROFESIONAL DE SALUD	S15	4	3.988.354	15.953.416	80	
43,000	ASISTENTE	F01	74	3.988.354	295.138.196	80	
45,000	ASISTENTE	D20	51	3.402.399	173.522.349	54	
46,001	PROFESIONAL DE SALUD	S50	28	3.402.399	95.267.172	54	
47,000	ASISTENTE	D18	17	3.340.399	56.786.783	53	
48,001	PROFESIONAL DE SALUD	S38	9	3.340.399	30.063.591	53	
49,000	ASISTENTE	D15	31	3.248.923	100.716.613	49	
50,001	PROFESIONAL DE SALUD	S57	5	3.248.923	16.244.615	49	
51,000	ASISTENTE	D14	9	3.218.939	28.970.451	48	
52,000	PROFESIONAL DE SALUD	S49	3	3.218.939	9.656.817	48	
53,000	ASISTENTE	D12	15	3.612.668	54.190.020	57	
54,000	PROFESIONAL DE SALUD	S43	4	3.612.668	14.450.672	57	
55,000	ASISTENTE	D11	17	3.125.304	53.130.168	47	
55,001	PROFESIONAL DE SALUD	S33	4	3.125.304	12.501.216	47	
57,000	PROFESIONAL DE SALUD	S23	19	3.095.447	58.813.493	45	
57,001	ASISTENTE	D10	43	3.095.447	133.104.221	45	
58,000	ASISTENTE	D09	6	3.063.558	18.381.348	41	
59,000	PROFESIONAL DE SALUD	S37	2	3.063.558	6.127.116	41	
60,000	ASISTENTE	D08	12	3.033.574	36.402.888	36	
61,000	ASISTENTE	D08	2	3.033.574	6.067.148	36	
61,001	PROFESIONAL DE SALUD	S36	11	3.033.574	33.369.314	36	
62,000	PROFESIONAL DE SALUD	S25	616	3.003.717	1.850.289.672	32	
62,001	PROFESIONAL DE SALUD	S25	37	3.003.717	111.137.529	32	
62,002	PROFESIONAL DE SALUD	S25	29	3.003.717	87.107.793	32	
62,003	PROFESIONAL DE SALUD	S25	20	3.003.717	60.074.340	32	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
63,000	ASISTENTE	D07	133	3.003.717	399.494.361	32
64,000	ASISTENTE	D05	17	2.939.937	49.978.929	23
64,001	PROFESIONAL DE SALUD	S35	5	2.939.937	14.699.685	23
64,100	ASISTENTE	I03	2	8.253.550	16.507.100	143
65,000	PROFESIONAL DE SALUD	S59	1	4.193.159	4.193.159	96
66,000	ASISTENTE	D04	5	2.910.081	14.550.405	20
67,000	PROFESIONAL DE SALUD	S30	1	2.910.081	2.910.081	20
68,000	PROFESIONAL DE SALUD	S29	28	2.848.335	79.753.380	16
69,000	ASISTENTE	D02	18	2.848.335	51.270.030	16
69,100	ASISTENTE	F12	1	3.725.361	3.725.361	65
70,000	PROFESIONAL DE SALUD	S28	831	2.818.351	2.342.049.681	14
70,001	PROFESIONAL DE SALUD	S28	9	2.818.351	25.365.159	14
70,002	PROFESIONAL DE SALUD	S28	8	2.818.351	22.546.808	14
70,003	PROFESIONAL DE SALUD	S28	6	2.818.351	16.910.106	14
71,000	ASISTENTE	D01	1290	2.818.351	3.635.672.790	14
71,001	ASISTENTE	F11	4	3.693.090	14.772.360	62
78,000	ASISTENTE	H04	6	4.595.145	27.570.870	106
86,000	PROFESIONAL DE SALUD	S58	1	4.131.794	4.131.794	91
87,000	PROFESIONAL DE SALUD	S52	1	4.309.282	4.309.282	99
91,000	PROFESIONAL	D21	2	3.618.351	7.236.702	58
93,000	PROFESIONAL	D27	10	3.803.716	38.037.160	70
94,000	PROFESIONAL	D30	1	3.895.446	3.895.446	75
95,000	PROFESIONAL	D32	1	4.412.667	4.412.667	100
96,000	PROFESIONAL	D34	2	4.018.939	8.037.878	81
97,000	PROFESIONAL	D35	1	4.048.923	4.048.923	84
98,000	PROFESIONAL	F21	2	4.788.354	9.576.708	108
99,000	PROFESIONAL	F27	4	4.981.597	19.926.388	114
100,000	PROFESIONAL	F29	1	5.073.327	5.073.327	116
101,000	PROFESIONAL	F34	1	4.584.693	4.584.693	104
102,000	PROFESIONAL	G21	3	5.422.207	16.266.621	124
103,000	PROFESIONAL	G26	1	5.594.995	5.594.995	125
104,000	PROFESIONAL	G35	239	5.944.255	1.420.676.945	127
105,000	PROFESIONAL	G40	2	6.149.313	12.298.626	129
106,000	PROFESIONAL	H21	2	6.868.798	13.737.596	132
107,000	PROFESIONAL	H30	4	7.695.350	30.781.400	140
108,000	PROFESIONAL	H36	16	7.803.920	124.862.720	141
109,000	PROFESIONAL	I22	11	8.478.394	93.262.334	144
110,000	PROFESIONAL	I23	2	9.053.550	18.107.100	149
111,000	PROFESIONAL	I27	1	9.370.667	9.370.667	151
112,000	PROFESIONAL	I29	1	9.435.208	9.435.208	152
113,000	PROFESIONAL	I37	2	9.879.501	19.759.002	154
114,000	PROFESIONAL DE SALUD	S61	2	9.879.501	19.759.002	154
115,000	PROFESIONAL DE SALUD	S62	9	9.435.208	84.916.872	152
116,000	PROFESIONAL DE SALUD	S63	10	9.053.550	90.535.500	149
117,000	PROFESIONAL DE SALUD	S64	97	8.478.394	822.404.218	144
118,000	PROFESIONAL DE SALUD	S65	71	7.803.920	554.078.320	141
119,000	PROFESIONAL DE SALUD	S66	920	7.695.350	7.079.722.000	140
120,000	PROFESIONAL DE SALUD	S67	3	8.868.798	20.606.394	132
121,000	PROFESIONAL DE SALUD	S68	2	6.149.313	12.298.626	129
122,000	PROFESIONAL DE SALUD	S69	634	5.944.255	3.768.657.670	127
123,000	PROFESIONAL DE SALUD	S70	109	5.073.327	552.992.643	116
124,000	PROFESIONAL DE SALUD	S71	1747	4.981.597	8.702.849.959	114
125,000	PROFESIONAL DE SALUD	S73	3	4.788.354	14.365.062	108
126,000	PROFESIONAL DE SALUD	S74	4	3.895.446	15.581.784	75
127,000	PROFESIONAL DE SALUD	S75	67	3.803.716	254.848.972	70
128,000	PROFESIONAL DE SALUD	S76	108	3.618.351	390.781.908	58
129,000	PROFESIONAL DE SALUD	S77	5	3.648.335	18.241.675	60
130,000	PROFESIONAL DE SALUD	S78	1	3.710.081	3.710.081	64
131,000	PROFESIONAL DE SALUD	S79	2	6.990.258	13.980.516	135

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:30

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
132,000	PROFESIONAL DE SALUD	S80	1	3.925.304	3.925.304	76
133,000	PROFESIONAL DE SALUD	S81	2	3.739.937	7.479.874	67
134,000	PROFESIONAL DE SALUD	S83	2	3.863.557	7.727.114	73
135,000	PROFESIONAL DE SALUD	S84	4	4.140.399	16.561.596	92
136,000	PROFESIONAL DE SALUD	S85	1	5.286.644	5.286.644	121
137,000	PROFESIONAL DE SALUD	S86	1	5.394.382	5.394.382	123
138,000	PROFESIONAL DE SALUD	S87	5	5.422.207	27.111.035	124
139,000	PROFESIONAL DE SALUD	S88	2	5.594.995	11.189.990	125
140,000	PROFESIONAL DE SALUD	S89	3	4.412.667	13.238.001	100
141,000	PROFESIONAL DE SALUD	S90	1	4.018.939	4.018.939	81
142,000	PROFESIONAL DE SALUD	S91	2	4.202.399	8.404.798	97
143,000	PROFESIONAL DE SALUD	S92	11	5.109.282	56.202.102	118
144,000	PROFESIONAL DE SALUD	S93	24	10.879.501	261.108.024	158
145,000	PROFESIONAL DE SALUD	S94	4	10.435.208	41.740.832	157
146,000	PROFESIONAL DE SALUD	S95	14	10.053.550	140.749.700	155
147,000	PROFESIONAL DE SALUD	S96	118	9.478.394	1.118.450.492	153
148,000	PROFESIONAL DE SALUD	S97	91	8.803.920	801.156.720	148
149,000	PROFESIONAL DE SALUD	S98	905	8.695.350	7.869.291.750	147
150,000	PROFESIONAL DE SALUD	S99	1	7.868.798	7.868.798	142
151,000	PROFESIONAL DE SALUD	S07	4	7.149.313	28.597.252	137
152,000	PROFESIONAL DE SALUD	S11	406	6.944.255	2.819.367.530	134
153,000	PROFESIONAL DE SALUD	S16	1	7.525.509	7.525.509	138
153,001	PROFESIONAL DE SALUD	S17	1	10.370.667	10.370.667	156
153,002	JEFE DEPARTAMENTO MEDICO	S82	9	12.880.000	115.920.000	161
153,003	JEFE SERVICIO MEDICO HC	S72	40	12.880.000	515.200.000	161
153,004	DIRECTOR MEDICO	S60	6	14.000.000	84.000.000	163
153,005	GERENTE DE SALUD	S56	1	15.000.000	15.000.000	164
154,000	DIRECTOR	S18	6	12.000.000	72.000.000	160
155,000	GERENTE	S19	1	13.000.000	13.000.000	162
156,000	DIRECTOR MÉDICO	S60	3	14.000.000	42.000.000	163
157,000	DIRECTOR HOSP/ALTA COMPLEJIDAD	S82	4	12.880.000	51.520.000	161
158,000	JEFE MÉDICO	S82	19	12.880.000	244.720.000	161
159,000	COORDINADOR DE SALUD	S82	6	12.880.000	77.280.000	161
160,000	PROFESIONAL DE SALUD	S94	1	10.435.208	10.435.208	157
161,000	DIRECTOR HOSPITAL Y/O CLINICA	S61	10	9.879.501	98.795.010	154
162,000	DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL	S61	9	9.879.501	88.915.509	154
163,000	COORDINADOR ZONAL	S61	5	9.879.501	49.397.505	154
164,000	DIRECTOR	S96	4	9.478.394	37.913.576	153
165,000	COORDINADOR DE DIRECCIÓN	I23	1	9.053.550	9.053.550	149
166,000	PROFESIONAL	I22	1	8.478.394	8.478.394	144
167,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	I22	4	8.478.394	33.913.576	144
168,000	JEFE DE SECCIÓN	H36	14	7.803.920	109.254.880	141
169,000	DIRECTOR US	S65	25	7.803.920	195.098.000	141
170,000	DIRECTOR PS	S65	43	7.803.920	335.568.560	141
171,000	JEFE DE SECCIÓN	S65	1	7.803.920	7.803.920	141
172,000	JEFE DE SERVICIO	S65	10	7.803.920	78.039.200	141
173,000	JEFE DE SECCIÓN	H16	4	7.003.920	28.015.680	136
174,000	PROFESIONAL DE SALUD	S06	100	6.895.350	689.535.000	133
175,000	PROFESIONAL	G15	30	5.144.255	154.327.650	119
176,000	PROFESIONAL DE SALUD	S10	127	5.144.255	653.320.385	119
177,000	PROFESIONAL DE SALUD	S13	350	4.181.598	1.463.559.300	95
178,000	AUXILIAR ADM Y APOYO	F01	40	3.988.354	159.534.160	80
179,000	AUXILIAR ADM. Y APOYO	D15	40	3.248.923	129.956.920	49
179,001	AUXILIAR ENFERMERIA II	SA2	1	3.400.000	3.400.000	30
179,002	AUXILIAR ENFERMERIA III	SA3	7	3.900.000	27.300.000	111
179,003	AUXILIAR ENFERMERIA IV	SA4	5	4.500.000	22.500.000	59
179,004	AUXILIAR ENFERMERIA V	SA5	4	5.000.000	20.000.000	66
179,005	PROFESIONAL ENFERMERIA I	SP1	24	4.320.000	103.680.000	53
179,006	PROFESIONAL ENFERMERIA II	SP2	25	4.900.000	122.500.000	109

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:30

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
179,007	PROFESIONAL ENFERMERIA III	SP3	24	6.300.000	151.200.000	79
179,008	PROFESIONAL ENFERMERIA IV	SP4	24	7.900.000	189.600.000	110
179,009	PROFESIONAL ENFERMERIA V	SP5	23	10.200.000	234.600.000	91
179,010	TECNICO ENFERMERIA II	ST2	6	4.500.000	27.000.000	59
179,011	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	7	5.000.000	35.000.000	66
179,012	TECNICO ENFERMERIA IV	ST4	1	5.500.000	5.500.000	72
HOSPITAL INGAVI						
181,000	DIRECTOR AREA SALUD	S60	1	14.000.000	14.000.000	163
182,000	COORDINADOR	S63	1	9.053.550	9.053.550	149
183,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	S64	2	8.478.394	16.956.788	144
184,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	I22	1	8.478.394	8.478.394	144
185,000	JEFE DE SERVICIOS	S65	13	7.803.920	101.450.960	141
186,000	JEFE DE SECCION	H36	4	7.803.920	31.215.680	141
187,000	JEFE SECCION I	H16	8	7.003.920	56.031.360	136
188,000	JEFE SECCION II	H36	9	7.803.920	70.235.280	141
189,000	JEFE DE DEPARTAMENTO II	I01	9	7.678.394	69.105.546	139
190,000	JEFE DEPARTAMENTO I	I22	8	8.478.394	67.827.152	144
191,000	JEFE OFICINA COORDINACION II	I03	6	8.253.550	49.521.300	143
192,000	JEFE OFICINA COORDINACION I	I23	3	9.053.550	27.160.650	149
193,000	JEFE DE SERVICIO	S65	12	7.803.920	93.647.040	141
194,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	S64	4	8.478.394	33.913.576	144
195,000	DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL	S61	7	9.879.501	69.156.507	154
196,000	COORDINADOR ZONAL	S61	1	9.879.501	9.879.501	154
197,000	JEFE SERVICIO MEDICO HC	S72	13	12.880.000	167.440.000	161
198,000	JEFE DEPARTAMENTO MEDICO	S82	6	12.880.000	77.280.000	161
199,000	JEFE MEDICO	S82	2	12.880.000	25.760.000	161
200,000	COORDINADOR DE SALUD	S82	2	12.880.000	25.760.000	161
201,000	PROFESIONAL ESPECIALISTA V	S11	5	6.944.255	34.721.275	134
202,000	PROFESIONAL ESPECIALISTA VI	S97	5	8.803.920	44.019.600	148
203,000	PROFESIONAL ESPECIALISTA II	S96	5	9.478.394	47.391.970	153
204,000	PROFESIONAL SUPERIOR ESPECIALI	S95	5	10.053.550	50.267.750	155
205,000	PROFESIONAL SUPERIOR ESPECIALI	S93	5	10.879.501	54.397.505	158
206,000	AUXILIAR ENFERMERIA II	SA2	3	3.400.000	10.200.000	167
207,000	AUXILIAR ENFERMERIA III	SA3	5	3.900.000	19.500.000	168
208,000	AUXILIAR ENFERMERIA IV	SA4	4	4.500.000	18.000.000	170
209,000	AUXILIAR ENFERMERIA V	SA5	8	5.000.000	40.000.000	115
210,000	TECNICO ENFERMERIA II	ST2	5	4.500.000	22.500.000	170
211,000	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	4	5.000.000	20.000.000	115
212,000	TECNICO ENFERMERIA IV	ST4	1	5.500.000	5.500.000	172
213,000	TECNICO ENFERMERIA V	ST5	2	6.000.000	12.000.000	173
214,000	ENFERMERIA PROFESIONAL I	SP1	29	4.320.000	125.280.000	169
215,000	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	74	4.900.000	362.600.000	171
216,000	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	137	6.300.000	863.100.000	174
217,000	ENFERMERIA PROFESIONAL IV	SP4	38	7.900.000	300.200.000	175
218,000	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	111	10.200.000	1.132.200.000	176

TOTAL MENSUAL : 66.399.406.861
 TOTAL ANUAL : 796.792.882.332

TOTALES : 12.244 796.792.882.332

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

74,000 GERENTE DE SALUD 07B 1 1.900.000 1.900.000 3
 75,000 DIRECTOR DE AREA 06B 7 1.800.000 12.600.000 1

TOTAL MENSUAL : 14.500.000
 TOTAL ANUAL : 174.000.000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

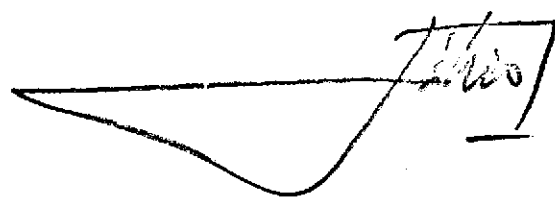
Página: 8
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:45:30

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				

TOTALES : 8 174.000.000



PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
	2 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS	12.128.670.696
100	INGRESOS CORRIENTES	12.128.670.696
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	441.144.485
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	441.144.485
2 30	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	441.144.485
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.687.526.211
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	11.687.526.211
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	11.687.526.211

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:12

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					12,128,670,696
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					12,128,670,696
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					12,128,670,696
001	PROGRAMA CENTRAL				12,128,670,696
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	JUB. Y PENS. PERSONAL SECTOR PRIVADO			1,058,650,985
100		SERVICIOS PERSONALES			716,900,724
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			617,506,500
111	10	001	99	Sueldos	307,200,000
112	10	001	99	Dietas	241,777,200
113	10	001	99	Gastos De Representación	21,028,800
114	10	001	99	Aguinaldo	47,500,500
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			17,500,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	17,500,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			31,894,224
131	30	001	99	Subsidio Familiar	7,894,224
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	24,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			30,000,000
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	30,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			20,000,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	20,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			143,075,120
210		SERVICIOS BÁSICOS			12,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	12,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			2,500,000
231	30	001	99	Pasajes	2,500,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			40,000,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	40,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			20,000,000
259	30	001	99	Alquileres Y Derechos Varios	20,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			50,575,120
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	30,470,240
263	30	001	99	Servicios Bancarios	8,104,880
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	12,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			8,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	8,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			10,000,000
299	30	001	99	Capacitación Y Adiestramiento Varios	10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			158,675,141
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			5,000,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	5,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			21,000,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	6,000,000
342	30	001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			122,675,141
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	122,675,141
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			10,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500		INVERSION FÍSICA			30,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			30,000,000
549	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computación Varias	30,000,000
900		OTROS GASTOS			10,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			10,000,000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS, PENSIÓN Y ATENCIÓN MEDICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	JUB. Y PENS. PERSONAL SECTOR PRIVADO			11,070,019,711
100		SERVICIOS PERSONALES			507,000,000
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			507,000,000
111	10	001	99	Sueldos	468,000,000
114	10	001	99	Aguinaldo	39,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			380,000,000
270		SERVICIO SOCIAL			380,000,000
279	10	001	99	Servicio Social Sin Discriminar	380,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:59:12

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS, PENSIÓN Y ATENCIÓN MEDICA			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	JUB. Y PENS. PERSONAL SECTOR PRIVADO			11,070,019,711
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			400,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			400,000,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	400,000,000
800		TRANSFERENCIAS			9,783,019,711
820		TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS			9,783,019,711
821	10	001	99	Jubilaciones Y Pensiones Funcionarios Y Empleados Del Sector Público Y Privado	9,783,019,711

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:41

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y
 OBREROS FERROVIARIOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	GERENTE GENERAL	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
2,000	GERENTE ADMINISTRATIVO	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
3,000	ASESOR JURIDICO	C2E	1	6.000.000	6.000.000	106
4,000	AUX. DE CONTABILIDAD	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
TOTAL MENSUAL :					25.600.000	
TOTAL ANUAL :					307.200.000	
TOTALES :			4		307.200.000	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	R17	1	8.200.000	8.200.000	23
2,000	MIEMBROS	T94	3	3.982.700	11.948.100	30
TOTAL MENSUAL :					20.148.100	
TOTAL ANUAL :					241.777.200	
TOTALES :			4		241.777.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	S88	1	1.752.400	1.752.400	58
TOTAL MENSUAL :					1.752.400	
TOTAL ANUAL :					21.028.800	
TOTALES :			1		21.028.800	
Actividad	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS, PENSIÓN Y ATENCIÓN MEDICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S4H	5	5.400.000	27.000.000	98
2,000	AUX. DE PAGOS	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
3,000	AUX. DE PORTERIA	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
4,000	AUXILIAR	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
TOTAL MENSUAL :					39.000.000	
TOTAL ANUAL :					468.000.000	
TOTALES :			8		468.000.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a stamp on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle	FF		
			24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL		
			3 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE	1.143.559.952.204	
100			INGRESOS CORRIENTES	446.714.765.309	
120			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	231.175.162.576	
	122		CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	231.175.162.576	
		1	30 CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	148.501.215.682	
		2	30 CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	82.673.946.894	
160			RENTAS DE LA PROPIEDAD	215.539.602.733	
	161		INTERESES	198.138.986.896	
		1	30 INTERESES POR PRESTAMOS	182.913.192.557	
		2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	7.002.246.240	
		3	30 INTERESES POR TITULOS Y VALORES	8.223.548.099	
	162		DIVIDENDOS	7.500.068.400	
		1	30 VARIOS	7.500.068.400	
	163		ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	9.900.547.437	
		3	30 ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	9.900.547.437	
200			INGRESOS DE CAPITAL	44.046.668.000	
210			VENTA DE ACTIVOS	28.038.500.000	
	211		VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	28.038.500.000	
		10	30 VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	28.038.500.000	
240			DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	16.008.168.000	
	241		VENTA DE TITULOS Y VALORES	16.008.168.000	
		9	30 VARIOS	16.008.168.000	
300			RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	652.798.518.895	
	330		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	652.798.518.895	
		332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	652.798.518.895	
		9	30 VARIOS	652.798.518.895	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:23

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				1,143,559,952,204
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	1,143,559,952,204
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				1,143,559,952,204
001			PROGRAMA CENTRAL	1,143,559,952,204
Actividad:	01		GESTION ADMINISTRATIVA	Actividades Administrativas
UN.RES.:	01		ADMINISTRACION DE SERV.DE PENS. Y JUB.	77,079,809,748
100			SERVICIOS PERSONALES	14,474,912,953
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	6,752,383,443
111	30	001	99 Sueldos	5,611,046,688
112	30	001	99 Dietas	587,168,244
113	30	001	99 Gastos De Representación	34,754,400
114	30	001	99 Aguinaldo	519,414,111
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	300,757,600
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	276,733,600
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	24,024,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	6,207,720,037
131	30	001	99 Subsidio Familiar	200,000,000
133	30	001	99 Bonificaciones	3,302,155,644
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	2,705,564,393
140			PERSONAL CONTRATADO	988,478,184
141	30	001	99 Contratación De Personal Técnico	82,875,000
144	30	001	99 Jornales	282,803,184
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	622,800,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	225,573,689
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	225,573,689
200			SERVICIOS NO PERSONALES	10,554,654,892
210			SERVICIOS BÁSICOS	339,680,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	124,800,000
212	30	001	99 Agua	99,840,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	72,800,000
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	42,240,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	159,140,000
221	30	001	99 Transporte	128,640,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	30,500,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	177,299,200
231	30	001	99 Pasajes	36,192,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	114,400,000
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	26,707,200
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,324,225,430
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	2,070,783,430
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	617,842,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	92,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	450,000,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	93,600,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	1,579,600,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	450,000,000
252	30	001	99 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	95,000,000
253	30	001	99 Derechos De Bienes Intangibles	1,034,600,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4,106,180,000
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,136,960,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	90,000,000
263	30	001	99 Servicios Bancarios	835,120,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	93,600,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	47,000,000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,473,200,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	90,300,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	340,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	805,000,000
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	32,000,000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	700,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	73,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	63,530,262
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	63,530,262
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	514,636,097
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	1,517,732
325	30	001	99 Cueros, Cartuchos Y Gomas	1,517,732
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	70,372,152
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	30,795,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:23

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINISTRACION DE SERV.DE PENS. Y JUB.		77,079,809,748
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	16,045,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	16,560,152
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	6,972,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	317,458.812
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	84,930,106
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	125,919,119
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	9,065,664
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	6,709,591
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	13,921,862
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	73,638,151
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	3,274,319
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	20,561,016
351	30	001	99 Compuestos Químicos	15,860,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,400,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	711,774
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	500,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,089,242
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,329.650
361	30	001	99 Combustibles	85,000,000
362	30	001	99 Lubricantes	1,329,650
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	18,396.735
391	30	001	99 Artículos De Caucho	2,260,371
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,529,210
394	30	001	99 Herramientas Menores	1,950,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	6,657,154
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	2,000,000
500			INVERSION FÍSICA	49,386,536,477
510			ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	19,100,000,000
511	30	001	99 Tierras Y Terrenos	10,000,000,000
512	30	001	99 Adquisiciones De Edificios E Instalaciones	9,100,000,000
520			CONSTRUCCIONES	24,976,067,958
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	12,480,000,000
524	30	001	99 Construcciones De Obras Para Uso Privado	12,496,067,958
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,804,333,200
535	30	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	200,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	78,333,200
537	30	001	99 Equipos De Transporte	936,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	590,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,686,135,319
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	220,229,089
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	34,042,230
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	1,431,864,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	120,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	120,000,000
580			ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,000,000,000
589	30	001	99 Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	1,000,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	700,000,000
595	30	001	99 Reparaciones Mayores De Inmuebles	700,000,000
900			OTROS GASTOS	2,149,069,329
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1,829,635,962
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,829,635,962
940			DESCUENTOS POR VENTAS	319,433,367
940	30	001	99 Descuentos Por Ventas	319,433,367
Actividad:	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACION DE SERV.DE PENS. Y JUB.		326,340,142,456
800			TRANSFERENCIAS	326,340,142,456
820			TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	324,160,325,336
821	30	001	99 Jubilaciones Y Pensiones Funcionarios Y Empleados Del Sector Público Y Privado	301,272,223,387
829	30	001	99 Otras Transferencias A Jubilados Y Pensionados	22,888,101,949
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,132,000,000
841	30	001	99 Becas	320,000,000
845	30	001	99 Indemnizaciones	1,500,000,000
849	30	001	99 Otras Transferencias Corrientes	312,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	47,817,120
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	47,817,120

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right containing the text '12/12/23' and 'Abdo'.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:59:23

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

24 - 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACION DE SERV.DE PENS. Y JUB.		326,340,142,456
Actividad:	03	PRESTAMOS OTORGADOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINISTRACION DE SERV.DE PENS. Y JUB.		740,140,000,000
600		INVERSIÓN FINANCIERA		740,140,000,000
630		PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		682,140,000,000
630	30	001	99 Préstamos Al Sector Privado	682,140,000,000
640		ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES		29,000,000,000
640	30	001	99 Adquisiciones De Títulos Y Valores	29,000,000,000
650		DEPÓSITOS A PLAZO FIJO		29,000,000,000
650	30	001	99 Depósitos A Plazo Fijo	29,000,000,000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. One signature is enclosed in a rectangular box. There are other scribbled signatures below it. The text is handwritten and appears to be official markings on the budget document.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	P23	1	6.544.347	6.544.347	12
2,000	PROFES. UNIVER. CONSULTOR	P20	1	16.544.466	16.544.466	20
3,000	PROFES. UNIVER. CONSULTOR	P20	1	16.544.466	16.544.466	20
4,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P17	1	14.409.598	14.409.598	19
5,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P17	1	14.409.598	14.409.598	19
6,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P17	1	14.409.598	14.409.598	19
7,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P17	1	14.409.598	14.409.598	19
8,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
9,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
10,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
11,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
12,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
13,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
14,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR	P09	1	9.969.094	9.969.094	16
15,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P09	1	9.969.094	9.969.094	16
16,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A28	1	8.291.853	8.291.853	15
17,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A28	1	8.291.853	8.291.853	15
18,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A28	1	8.291.853	8.291.853	15
19,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A26	1	7.562.259	7.562.259	14
20,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A22	1	6.290.034	6.290.034	11
21,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	A22	1	6.290.034	6.290.034	11
22,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A22	1	6.290.034	6.290.034	11
23,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	A22	1	6.290.034	6.290.034	11
24,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR	P01	1	6.896.906	6.896.906	13
25,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	A16	1	4.771.604	4.771.604	6
26,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	A16	1	4.771.604	4.771.604	6
27,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	A16	1	4.771.604	4.771.604	6
28,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	A16	1	4.771.604	4.771.604	6
29,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A02	1	3.010.664	3.010.664	1
30,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A06	1	2.680.373	2.680.373	2
31,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A02	1	3.010.664	3.010.664	1
32,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A02	1	3.010.664	3.010.664	1
33,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A02	1	3.010.664	3.010.664	1
34,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A02	1	3.010.664	3.010.664	1
35,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A06	1	2.680.373	2.680.373	2
36,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P13	1	11.985.479	11.985.479	18
37,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P13	1	11.985.479	11.985.479	18
38,000	PROFES. UNIVER. CONSULTOR	P20	1	16.544.466	16.544.466	20
39,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P17	1	14.409.598	14.409.598	19
40,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P17	1	14.409.598	14.409.598	19
41,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
42,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
43,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P12	1	11.446.001	11.446.001	17
44,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P09	1	9.969.094	9.969.094	16
45,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO	P09	1	9.969.094	9.969.094	16
46,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A28	1	8.291.853	8.291.853	15
47,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	A28	1	8.291.853	8.291.853	15
48,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	A22	1	6.290.034	6.290.034	11
49,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	A16	1	4.771.604	4.771.604	6
50,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	A15	1	4.556.813	4.556.813	4
51,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A02	1	3.010.664	3.010.664	1
52,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR	P01	1	6.896.906	6.896.906	13
53,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR	P13	1	11.985.479	11.985.479	18
TOTAL MENSUAL :					467.587.224	
TOTAL ANUAL :					5.611.046.688	
TOTALES :			53	5.611.046.688		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:50

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

24 - 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
9,000	CONSEJERO TITULAR	P5C	5	6.544.547	32.722.735	12
9,001	CONSEJERO SUPLENTE	A4C	4	4.051.988	16.207.952	3
TOTAL MENSUAL :					48.930.687	
TOTAL ANUAL :					587.168.244	
TOTALES :			9		587.168.244	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
10,000	PRESIDENTE	S26	1	1.728.000	1.728.000	57
11,000	GERENTE GENERAL	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
TOTAL MENSUAL :					2.896.200	
TOTAL ANUAL :					34.754.400	
TOTALES :			2		34.754.400	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'ATA'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a rectangular stamp with the word 'Hecho' written inside. Below the stamp, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle FF			
			24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL		
			4 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y AFINES	1.310.398.297.401	
100			INGRESOS CORRIENTES	683.598.297.401	
	120		CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	497.956.585.379	
		122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	497.956.585.379	
		1	30 CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	298.986.568.285	
		2	30 CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	198.970.017.094	
160			RENTAS DE LA PROPIEDAD	185.205.544.406	
		161	INTERESES	182.328.000.000	
		1	30 INTERESES POR PRESTAMOS	153.000.000.000	
		2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	29.328.000.000	
		162	DIVIDENDOS	408.000.000	
		1	30 VARIOS	408.000.000	
		163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	2.469.544.406	
		3	30 ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	2.469.544.406	
190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	436.167.616	
		191	OTROS RECURSOS	436.167.616	
		9	30 VARIOS	436.167.616	
200			INGRESOS DE CAPITAL	200.800.000.000	
		210	VENTA DE ACTIVOS	800.000.000	
		211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	800.000.000	
		10	30 VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	800.000.000	
240			DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	200.000.000.000	
		241	VENTA DE TITULOS Y VALORES	200.000.000.000	
		9	30 VARIOS	200.000.000.000	
300			RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	426.000.000.000	
		330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	426.000.000.000	
		332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	426.000.000.000	
		9	30 VARIOS	426.000.000.000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:34

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y AFINES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				1,310,398,297,401
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			1,310,398,297,401
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				1,310,398,297,401
001	PROGRAMA CENTRAL			1,310,398,297,401
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINIST. DE LA CAJA DE JUB.Y PENS. BANCARIOS		288,795,835,154
100		SERVICIOS PERSONALES		51,416,749,614
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		12,926,413,188
111	30 001	99	Sueldos	11,418,833,040
112	30 001	99	Dietas	399,240,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	114,000,672
114	30 001	99	Aguinaldo	994,339,476
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,880,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	1,640,000,000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	240,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		19,060,336,760
131	30 001	99	Subsidio Familiar	7,264,176,760
133	30 001	99	Bonificaciones	7,041,680,000
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	4,754,480,000
140		PERSONAL CONTRATADO		9,367,937,196
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	166,400,000
142	30 001	99	Contratación De Personal De Salud	130,000,000
144	30 001	99	Jornales	4,571,537,196
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	4,500,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		8,182,062,470
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	8,182,062,470
200		SERVICIOS NO PERSONALES		25,256,058,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		942,600,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	388,800,000
212	30 001	99	Agua	165,600,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	316,200,000
215	30 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	72,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		5,000,000
221	30 001	99	Transporte	5,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		493,770,000
231	30 001	99	Pasajes	277,200,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	216,570,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		12,288,400,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	9,980,400,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	424,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	156,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,708,000,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,000,000
249	30 001	99	Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones Menores Varias	10,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		270,000,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	120,000,000
255	30 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	150,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		5,651,400,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,570,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	387,000,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	1,200,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	260,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,190,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	14,400,000
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	30,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		2,400,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Medico	2,400,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		2,448,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	24,000,000
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	2,400,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	24,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		756,888,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	756,888,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,661,027,540
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		110,400,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	110,400,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		50,000,000
323	30 001	99	Confecciones Textiles	50,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:34

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

24 - 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y AFINES

Progr.	Proy./Act. GrOG 3GrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADMINIST. DE LA CAJA DE JUB.Y PENS. BANCARIOS		288,795,835,154
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	67.600.000
332	30 001	99	Papel Para Computacion	39.000.000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	7.850.000
335	30 001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	20.750.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	462.076.500
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	30.000.000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30.001.500
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	302.075.000
345	30 001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	20.000.000
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	50.000.000
347	30 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	20.000.000
349	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	10.000.000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	205.200.000
351	30 001	99	Compuestos Químicos	40.000.000
354	30 001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	20.000.000
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	115.200.000
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	20.000.000
358	30 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	10.000.000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	177.601.040
361	30 001	99	Combustibles	170.996.040
362	30 001	99	Lubricantes	6.605.000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	588.150.000
391	30 001	99	Articulos De Caucho	45.240.000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	32.000.000
394	30 001	99	Herramientas Menores	17.560.000
396	30 001	99	Articulos De Plásticos	30.000.000
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	305.800.000
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	120.000.000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	37.550.000
500			INVERSION FÍSICA	6.962.000.000
520			CONSTRUCCIONES	2.300.000.000
522	30 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2.300.000.000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	352.000.000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	352.000.000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	3.910.000.000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	610.000.000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	3.300.000.000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	400.000.000
579	30 001	99	Activos Intangibles	400.000.000
600			INVERSIÓN FINANCIERA	200.000.000.000
650			DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	200.000.000.000
650	30 001	99	Depósitos A Plazo Fijo	200.000.000.000
800			TRANSFERENCIAS	700.000.000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000.000
841	30 001	99	Becas	500.000.000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	200.000.000
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	200.000.000
900			OTROS GASTOS	2.800.000.000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	2.800.000.000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2.800.000.000
Actividad:	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINIST. DE LA CAJA DE JUB.Y PENS. BANCARIOS		598,328,961,631
100			SERVICIOS PERSONALES	7.219.720.241
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1.451.320.000
111	30 001	99	Sueldos	1.339.680.000
114	30 001	99	Aguinaldo	111.640.000
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	204.000.000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	164.000.000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	40.000.000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2.380.776.152
131	30 001	99	Subsidio Familiar	982.600.000
133	30 001	99	Bonificaciones	728.216.120
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	669.960.032
140			PERSONAL CONTRATADO	666.745.200

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:59:34

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

24 - 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y AFINES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINIST. DE LA CAJA DE JUB.Y PENS. BANCARIOS			598,328,961,631
144	30	001	99	Jornales	666,745,200
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			2,516,878,889
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	2,516,878,889
200		SERVICIOS NO PERSONALES			58,427,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			600,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	600,000,000
270		SERVICIO SOCIAL			57,827,000,000
274	30	001	99	Servicios Medicos Y De Sepelio Para Jubilados Y Pensionados	57,827,000,000
800		TRANSFERENCIAS			529,682,241,390
820		TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS			529,187,823,990
821	30	001	99	Jubilaciones Y Pensiones Funcionarios Y Empleados Del Sector Público Y Privado	529,187,823,990
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			494,417,400
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	494,417,400
900		OTROS GASTOS			3,000,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			3,000,000,000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,000,000,000
Actividad:	03	PRESTAMOS ACCESIBLES OTORGADOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADMINIST. DE LA CAJA DE JUB.Y PENS. BANCARIOS			423,273,500,616
600		INVERSIÓN FINANCIERA			423,273,500,616
630		PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO			423,273,500,616
630	30	001	99	Préstamos Al Sector Privado	423,273,500,616

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. There is a large, stylized signature that appears to be 'Luis' or similar, enclosed in a box. Below it, there are several other signatures and a large, sweeping signature that spans across the bottom right area. The signatures are in black ink on a white background.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:59

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE
 BANCOS Y AFINES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	CB1	1	14.700.000	14.700.000	0
2,000	GERENTE GENERAL	CB2	1	13.980.000	13.980.000	0
3,000	SECRETARIO GENERAL	CB3	1	13.980.000	13.980.000	0
4,000	GERENTE DE AREA	CB4	3	13.300.000	39.900.000	0
5,000	GERENTE DE AREA	CB5	3	13.100.000	39.300.000	0
6,000	GERENTE DE AREA	CB6	2	12.300.000	24.600.000	0
7,000	COORDINADOR	CB7	11	11.250.000	123.750.000	0
8,000	COORDINADOR	CB8	3	10.500.000	31.500.000	0
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBC	1	9.690.000	9.690.000	0
10,000	PROFESIONAL I	CB0	2	9.200.000	18.400.000	0
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBE	4	8.900.000	35.600.000	0
12,000	PROFESIONAL SANITARIO	S01	1	5.704.710	5.704.710	27
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBF	3	8.800.000	26.400.000	0
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBG	6	8.700.000	52.200.000	0
15,000	PROFESIONAL I	CBH	4	8.500.000	34.000.000	0
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBI	4	8.450.000	33.800.000	0
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBJ	3	7.900.000	23.700.000	0
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBK	4	7.850.000	31.400.000	0
19,000	PROFESIONAL II	CBL	2	7.800.000	15.600.000	0
20,000	PROFESIONAL II	CBR	1	7.300.000	7.300.000	0
21,000	PROFESIONAL II	CBY	1	6.500.000	6.500.000	0
22,000	PROFESIONAL SANITARIO	S02	1	5.704.710	5.704.710	0
23,000	TECNICO BANCARIO I	CBM	2	6.900.000	13.800.000	0
24,000	TECNICO BANCARIO II	CBN	3	6.600.000	19.800.000	0
25,000	TECNICO BANCARIO II	CBO	3	6.200.000	18.600.000	0
26,000	TECNICO BANCARIO II	CBP	2	6.000.000	12.000.000	0
27,000	TECNICO BANCARIO II	CBQ	4	5.500.000	22.000.000	0
28,000	TECNICO BANCARIO III	CBS	3	5.100.000	15.300.000	0
29,000	TECNICO BANCARIO III	CBT	12	5.000.000	60.000.000	0
30,000	ASISTENTE ADM. I	CBU	3	4.900.000	14.700.000	0
31,000	ASISTENTE ADM. I	CBV	2	4.800.000	9.600.000	0
32,000	PERSONAL DE SERVICIO I	CS1	1	4.700.000	4.700.000	0
33,000	ASISTENTE ADM. II	CBX	11	4.600.000	50.600.000	0
34,000	ASISTENTE ADM. II	CBZ	3	4.500.000	13.500.000	0
35,000	PERSONAL DE SERVICIO I	CS8	1	4.400.000	4.400.000	0
36,000	ASISTENTE ADM. III	CC1	2	4.200.000	8.400.000	0
37,000	ASISTENTE ADM. III	CC2	2	4.100.000	8.200.000	0
38,000	ASISTENTE ADM. III	CC3	2	3.950.000	7.900.000	0
39,000	PERSONAL SERVICIO I	CS9	1	3.700.000	3.700.000	0
40,000	ASISTENTE ADM. III	CC4	6	3.700.000	22.200.000	0
41,000	PERSONAL SERVICIO II	CS4	4	3.400.000	13.600.000	0
42,000	PERSONAL SERVICIO III	CS5	7	2.980.000	20.860.000	0
TOTAL MENSUAL :					951.569.420	
TOTAL ANUAL :					11.418.833.040	

TOTALES : 136 11.418.833.040

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000 MIEMBROS DEL CONSEJO CJP 3 11.090.000 33.270.000 0

TOTAL MENSUAL : 33.270.000
TOTAL ANUAL : 399.240.000

TOTALES : 3 399.240.000

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:45:59

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**24 - 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE
 BANCOS Y AFINES**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	CS2	1	3.500.056	3.500.056	11
2,000	MIEMBRO DEL CONSEJO	CS3	3	2.000.000	6.000.000	0
TOTAL MENSUAL :					9.500.056	
TOTAL ANUAL :					114.000.672	
TOTALES :			4		114.000.672	
Actividad	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	GERENTE DE AREA	CB5	1	13.100.000	13.100.000	0
2,000	COORDINADOR	CB7	1	11.250.000	11.250.000	0
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBC	1	9.690.000	9.690.000	0
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CBG	1	8.700.000	8.700.000	0
5,000	TECNICO BANCARIO II	CBP	1	6.000.000	6.000.000	0
6,000	TECNICO BANCARIO III	CBT	3	5.000.000	15.000.000	0
7,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	CBS	1	5.100.000	5.100.000	0
8,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	CBX	6	4.600.000	27.600.000	0
9,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	CC2	1	4.100.000	4.100.000	0
10,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	CC4	3	3.700.000	11.100.000	0
TOTAL MENSUAL :					111.640.000	
TOTAL ANUAL :					1.339.680.000	
TOTALES :			19		1.339.680.000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is another signature. A rectangular stamp is placed over the central signature, containing the word 'SUELDO' in a stylized font.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
				5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	138.572.785.482
100				INGRESOS CORRIENTES	90.121.688.211
120				CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	65.230.514.847
	122			CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	65.230.514.847
		1	30	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	33.788.386.632
		2	30	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	31.442.128.215
130				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	301.005.804
	132			TASAS Y DERECHOS	75.126.491
		19	30	TASAS VARIAS	75.126.491
	133			MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	225.879.313
		1	30	MULTAS	225.879.313
160				RENTAS DE LA PROPIEDAD	24.134.441.956
	161			INTERESES	23.819.418.250
		1	30	INTERESES POR PRESTAMOS	21.125.453.782
		2	30	INTERESES POR DEPOSITOS	1.028.415.688
		3	30	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	1.665.548.780
	163			ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	105.682.500
		3	30	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	105.682.500
	165			COMISIONES	209.341.206
		9	30	VARIOS	209.341.206
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	455.725.604
	191			OTROS RECURSOS	455.725.604
		9	30	VARIOS	455.725.604
200				INGRESOS DE CAPITAL	1.911.525.000
	210			VENTA DE ACTIVOS	1.911.525.000
		211		VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	1.911.525.000
			20	30 VENTA DE OTROS ACTIVOS	1.911.525.000
300				RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	46.539.572.271
	330			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	46.539.572.271
		332		REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	42.271.572.271
			9	30 VARIOS	42.271.572.271
	334			RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	4.268.000.000
			10	30 RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	4.268.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:49

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				138,572,785,482
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	138,572,785,482
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				138,572,785,482
001			PROGRAMA CENTRAL	138,572,785,482
	Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Actividades Administrativas
	UN.RES.:	01	CAJA DE JUB. Y PENS. PERS. MUNICIPAL	31,251,781,168
	100		SERVICIOS PERSONALES	16,388,380,502
	110		REMUNERACIONES BÁSICAS	10,166,848,965
	111	30 001 99	Sueldos	8,514,380,460
	112	30 001 99	Dietas	542,400,000
	113	30 001 99	Gastos De Representación	328,003,200
	114	30 001 99	Aguinaldo	782,065,305
	120		REMUNERACIONES TEMPORALES	79,134,871
	123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria	79,134,871
	130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,882,299,193
	131	30 001 99	Subsidio Familiar	101,848,068
	133	30 001 99	Bonificaciones	2,717,866,733
	134	30 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	1,032,584,392
	137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	30,000,000
	140		PERSONAL CONTRATADO	1,202,780,183
	141	30 001 99	Contratación De Personal Técnico	27,803,261
	142	30 001 99	Contratación De Personal De Salud	81,900,000
	144	30 001 99	Jornales	758,413,428
	145	30 001 99	Honorarios Profesionales	334,663,494
	190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1,057,317,290
	191	30 001 99	Subsidio Para La Salud	594,000,000
	199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal	463,317,290
	200		SERVICIOS NO PERSONALES	6,060,686,460
	210		SERVICIOS BÁSICOS	248,325,554
	211	30 001 99	Energía Electrica	125,000,000
	212	30 001 99	Aqua	35,000,000
	214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	70,000,000
	215	30 001 99	Correos Y Otros Servicios Postales	18,325,554
	220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE	120,000,000
	221	30 001 99	Transporte	90,000,000
	223	30 001 99	Transporte De Personas	30,000,000
	230		PASAJES Y VIÁTICOS	626,272,540
	231	30 001 99	Pasajes	40,000,000
	232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad	584,628,534
	239	30 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios	1,644,006
	240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,286,288,366
	242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	653,500,000
	243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	208,788,366
	244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	266,000,000
	245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	150,000,000
	246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	8,000,000
	250		ALQUILERES Y DERECHOS	146,400,000
	251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales	146,400,000
	260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,061,400,000
	261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	716,000,000
	262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	12,400,000
	263	30 001 99	Servicios Bancarios	600,000,000
	264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros	480,000,000
	265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda	70,000,000
	266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	725,000,000
	268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones	278,000,000
	269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	180,000,000
	270		SERVICIO SOCIAL	172,000,000
	271	30 001 99	Servicios De Seguro Medico	10,000,000
	275	30 001 99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	162,000,000
	280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL	280,000,000
	281	30 001 99	Servicios De Ceremonial	30,000,000
	282	30 001 99	Servicios De Vigilancia	200,000,000
	284	30 001 99	Servicios De Catering	50,000,000
	290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	120,000,000
	291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado	120,000,000
	300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,990,709,806
	310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37,500,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 09:59:49

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAJA DE JUB. Y PENS. PERS. MUNICIPAL				31,251,781,168
311	30	001	99		Alimentos Para Personas	37,500,000
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	8,865,000
323	30	001	99		Confecciones Textiles	8,865,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	146,317,914
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	42,976,000
332	30	001	99		Papel Para Computacion	23,425,000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	40,020,776
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	26,645,075
335	30	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	13,251,063
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	627,196,384
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	74,833,300
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	385,080,084
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	154,168,000
344	30	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	1,040,000
345	30	001	99		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,800,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	4,275,000
347	30	001	99		Elementos Y Útiles Diversos	2,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	305,000,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	40,000,000
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	40,000,000
354	30	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	125,000,000
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	75,000,000
357	30	001	99		Productos De Material Plástico	10,000,000
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	15,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	678,784,000
361	30	001	99		Combustibles	678,784,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	187,046,508
391	30	001	99		Artículos De Caucho	4,450,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	16,100,000
393	30	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	1,200,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	60,000,000
396	30	001	99		Artículos De Plásticos	5,256,508
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	25,000,000
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	23,000,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	52,040,000
500					INVERSION FÍSICA	3,107,004,400
520					CONSTRUCCIONES	550,000,000
522	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	550,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	346,550,000
533	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	100,000,000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	43,050,000
538	30	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	203,500,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	780,454,400
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	398,704,400
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	114,150,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	267,600,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	400,000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	400,000,000
580					ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,000,000,000
589	30	001	99		Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	1,000,000,000
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	30,000,000
595	30	001	99		Reparaciones Mayores De Inmuebles	30,000,000
600					INVERSIÓN FINANCIERA	600,000,000
640					ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES	300,000,000
640	30	001	99		Adquisiciones De Títulos Y Valores	300,000,000
650					DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	300,000,000
650	30	001	99		Depósitos A Plazo Fijo	300,000,000
800					TRANSFERENCIAS	355,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	305,000,000
841	30	001	99		Becas	100,000,000
842	30	001	99		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5,000,000
845	30	001	99		Indemnizaciones	40,000,000
846	30	001	99		Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	10,000,000
849	30	001	99		Otras Transferencias Corrientes	150,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	50,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 09:59:49

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	CAJA DE JUB. Y PENS. PERS. MUNICIPAL		31,251,781,168
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	50,000,000
900			OTROS GASTOS	2,750,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	2,750,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,750,000,000
Actividad:	02	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CAJA DE JUB. Y PENS. PERS. MUNICIPAL		97,321,004,314
800			TRANSFERENCIAS	97,321,004,314
820			TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	97,321,004,314
821	30	001	99 Jubilaciones Y Pensiones Funcionarios Y Empleados Del Sector Público Y Privado	97,321,004,314
Actividad:	03	OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	CAJA DE JUB. Y PENS. PERS. MUNICIPAL		10,000,000,000
600			INVERSIÓN FINANCIERA	10,000,000,000
630			PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	10,000,000,000
630	30	001	99 Préstamos Al Sector Privado	10,000,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the rightmost signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

24 - 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR	B2D	1	8.000.000	8.000.000	153
2,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
3,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
4,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
5,000	AUDITOR INTERNO	B5B	1	9.100.000	9.100.000	166
6,000	ASESOR	A6E	1	7.400.000	7.400.000	141
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	4	6.600.000	26.400.000	125
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
9,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
10,000	PROFESIONAL (II)	D51	1	4.300.000	4.300.000	59
11,000	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
12,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27
13,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20
14,000	TECNICO (I)	D8F	1	4.600.000	4.600.000	67
15,000	TECNICO (I)	D8G	1	4.400.000	4.400.000	61
16,000	TECNICO (I)	D8L	2	3.600.000	7.200.000	35
18,000	TECNICO (II)	E3S	1	2.680.373	2.680.373	1
19,000	TECNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
20,000	TECNICO (II)	E37	2	5.000.000	10.000.000	82
21,000	TECNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
23,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2F	4	2.680.373	10.721.492	4
24,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F27	1	4.300.000	4.300.000	59
25,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
26,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
27,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2C	4	3.000.000	12.000.000	17
28,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2D	3	2.800.000	8.400.000	11
29,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2H	1	2.680.373	2.680.373	1
30,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1
31,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3Z	1	2.680.373	2.680.373	3
32,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3N	7	2.680.373	18.762.611	1
33,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3F	2	3.200.000	6.400.000	24
34,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3K	1	2.680.373	2.680.373	4
35,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9J	2	2.680.373	5.360.746	6
36,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9B	1	3.500.000	3.500.000	33
37,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	1	2.680.373	2.680.373	1
38,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	2	6.600.000	13.200.000	125
39,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
40,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
41,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	4	5.000.000	20.000.000	82
42,000	PROFESIONAL (II)	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
43,000	AUXILIAR TÉCNICO ADM	G3C	1	3.500.000	3.500.000	33
44,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3H	1	2.800.000	2.800.000	11
45,000	ASISTENTE TÉCNICO ADM	F26	1	3.900.000	3.900.000	46
46,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2A	1	3.300.000	3.300.000	27
47,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3N	17	2.680.373	45.566.341	1
48,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	5	2.680.373	13.401.865	1
49,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9P	1	2.800.000	2.800.000	11
50,000	PROFESIONAL (II)	D5D	1	3.500.000	3.500.000	33
51,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168
52,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
53,000	SECRETARIO GENERAL	B4C	1	8.300.000	8.300.000	156
54,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131
55,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	3	6.600.000	19.800.000	125
56,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	3	5.000.000	15.000.000	82
57,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
58,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
59,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
60,000	PROFESIONAL (II)	D5D	2	3.500.000	7.000.000	33

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

24 - 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
61,000	PROFESIONAL (II)	D5F	2	3.100.000	6.200.000	20
62,000	PROFESIONAL (II)	D5G	1	2.900.000	2.900.000	14
63,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
64,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
65,000	TECNICO (I)	D8E	1	4.800.000	4.800.000	74
65,500	TECNICO (I)	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87
66,000	TECNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000	17
67,000	TECNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
68,000	TECNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
69,000	TECNICO (II)	E3P	3	2.680.373	8.041.119	206
70,000	TECNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206
71,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F21	1	3.400.000	3.400.000	30
72,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F23	2	3.600.000	7.200.000	35
73,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2B	2	3.200.000	6.400.000	24
74,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2C	3	3.000.000	9.000.000	17
75,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2D	4	2.800.000	11.200.000	11
76,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2E	4	2.680.373	10.721.492	8
77,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2F	4	2.680.373	10.721.492	4
78,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2G	4	2.680.373	10.721.492	2
79,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2H	1	2.680.373	2.680.373	1
80,000	ASISTENTE TECNICO ADM	F2J	1	2.680.373	2.680.373	1
81,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G32	2	4.100.000	8.200.000	53
82,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3N	15	2.680.373	40.205.595	1
83,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3Y	3	2.680.373	8.041.119	6
84,000	AUXILIAR TECNICO ADM	G3Z	2	2.680.373	5.360.746	3
85,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9F	1	3.100.000	3.100.000	20
86,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	G9N	1	2.680.373	2.680.373	1
87,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	1	6.600.000	6.600.000	125
88,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5E	3	5.000.000	15.000.000	82
89,000	PROFESIONAL (II)	D54	1	4.900.000	4.900.000	79
TOTAL MENSUAL :					709.531.705	
TOTAL ANUAL :					8.514.380.460	
TOTALES :			188		8.514.380.460	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	R17	1	8.200.000	8.200.000	23
2,000	MIEMBROS	R15	5	7.400.000	37.000.000	22
TOTAL MENSUAL :					45.200.000	
TOTAL ANUAL :					542.400.000	
TOTALES :			6		542.400.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,001	PRESIDENTE	SU1	1	5.284.600	5.284.600	115
1,002	MIEMBROS	SU2	5	4.409.800	22.049.000	108
TOTAL MENSUAL :					27.333.600	
TOTAL ANUAL :					328.003.200	
TOTALES :			6		328.003.200	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	25 EMPRESAS PÚBLICAS	
	2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	12.002.221.993.558
100	INGRESOS CORRIENTES	9.846.729.176.674
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	220.239.268.438
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	220.239.268.438
99	30 OTROS	220.239.268.438
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	346.043.368.728
161	INTERESES	7.085.000.000
2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	2.000.000.000
3	30 INTERESES POR TITULOS Y VALORES	5.085.000.000
162	DIVIDENDOS	338.461.557.172
1	30 VARIOS	338.461.557.172
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	496.811.556
9	30 ALQUILER DE TIERRAS Y TERRENOS	496.811.556
170	INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	9.216.378.113.891
171	INGRESOS DE OPERACION	9.216.378.113.891
2	30 VENTAS DE SERVICIOS	8.870.580.876.498
3	30 VENTA DE SERVICIOS SUBSIDIADOS POR EL ESTADO. LEY N°2501/04	72.000.000.000
9	30 OTROS INGRESOS DE OPERACION	273.797.237.393
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	64.068.425.617
191	OTROS RECURSOS	64.068.425.617
9	30 VARIOS	64.068.425.617
200	INGRESOS DE CAPITAL	362.816.910.000
210	VENTA DE ACTIVOS	13.133.910.000
211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	13.133.910.000
20	30 VENTA DE OTROS ACTIVOS	13.133.910.000
230	DONACIONES DE CAPITAL	349.683.000.000
231	DONACIONES NACIONALES	349.683.000.000
8	30 ITAIPU	349.683.000.000
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	1.792.675.906.884
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1.792.675.906.884
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS	1.792.675.906.884
1	20 PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES	1.792.675.906.884

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:08

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				12,002,221,993,558
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	10,412,957,438,915
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,589,264,554,643
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				10,412,957,438,915
001	PROGRAMA CENTRAL			10,412,957,438,915
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		2,575,693,039,964
100		SERVICIOS PERSONALES		1,271,838,525,193
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		495,634,745,450
111	30	001	99 Sueldos	457,484,995,800
113	30	001	99 Gastos De Representación	24,000,000
114	30	001	99 Aguinaldo	38,125,749,650
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		168,008,509,992
122	30	001	99 Gastos De Residencia	8,446,000,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	60,660,099,992
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	98,902,410,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		542,391,327,439
131	30	001	99 Subsidio Familiar	32,486,130,161
133	30	001	99 Bonificaciones	257,910,838,321
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	250,404,358,957
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,590,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		55,277,115,912
141	30	001	99 Contratación De Personal Técnico	7,123,753,152
142	30	001	99 Contratación De Personal De Salud	360,000,000
144	30	001	99 Jornales	40,078,428,000
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	7,714,934,760
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		10,526,826,400
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	10,526,826,400
200		SERVICIOS NO PERSONALES		243,549,169,060
210		SERVICIOS BÁSICOS		4,747,791,665
212	30	001	99 Agua	2,861,184,360
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,420,006,760
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	466,600,545
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		31,760,389
221	30	001	99 Transporte	31,760,389
230		PASAJES Y VIÁTICOS		11,286,907,598
231	30	001	99 Pasajes	809,952,072
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	9,453,111,218
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	1,023,844,308
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		44,761,251,182
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	2,826,326,624
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,672,295,535
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	9,900,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	30,325,669,023
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	36,960,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		16,607,159,280
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	6,851,059,280
253	30	001	99 Derechos De Bienes Intangibles	8,539,600,000
254	30	001	99 Alquiler Equipos De Computación	600,000,000
255	30	001	99 Alquiler De Fotocopiadoras	616,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		123,331,595,482
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	27,731,643,287
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	498,349,492
263	30	001	99 Servicios Bancarios	71,503,800,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	1,125,000,000
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	1,323,439,908
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,982,900,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	15,937,652,995
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	3,228,809,800
270		SERVICIO SOCIAL		1,915,000,000
271	30	001	99 Servicios De Seguro Medico	1,600,000,000
275	30	001	99 Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	315,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		37,902,267,229
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	518,000,000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	37,348,267,229
284	30	001	99 Servicios De Catering	36,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		2,965,436,235
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	2,965,436,235
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		48,188,063,962

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:08

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		2,575,693,039,964
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	49,000,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	49,000,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	40,000,000
323	30 001	99	Confecciones Textiles	40,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	466,710,418
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	260,186,583
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas	94,801,971
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	106,560,560
335	30 001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	5,161,304
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	12,712,096,453
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	30,341,448
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,294,344,605
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	4,726,199,985
344	30 001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,568,847
345	30 001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	36,991,860
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	6,444,309,491
347	30 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	177,340,217
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	349,176,807
351	30 001	99	Compuestos Químicos	58,003,666
352	30 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	41,654,669
353	30 001	99	Abonos Y Fertilizantes	1,593,300
354	30 001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	31,232,573
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	72,956,739
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	43,732,466
358	30 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	100,003,394
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,639,267,442
361	30 001	99	Combustibles	27,139,267,442
362	30 001	99	Lubricantes	1,500,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	5,929,812,842
391	30 001	99	Artículos De Caucho	5,905,548
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,202,041,868
393	30 001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	24,000,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	212,868,469
395	30 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	1,044,000
396	30 001	99	Artículos De Plásticos	16,044,940
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	191,774,924
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	67,453,572
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	208,679,521
500			INVERSION FÍSICA	43,149,614,621
520			CONSTRUCCIONES	3,400,000,000
521	30 001	99	Construcciones De Obras De Uso Público	1,600,000,000
522	30 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,800,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	433,361,603
534	30 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	5,961,603
535	30 001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	92,400,000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	335,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	19,031,617,259
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	458,408,131
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	41,324,800
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	18,531,884,328
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	17,936,165,065
579	30 001	99	Activos Intangibles	17,936,165,065
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	2,348,470,694
591	30 001	99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público	2,348,470,694
800			TRANSFERENCIAS	68,932,569,757
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	68,182,569,757
841	30 001	99	Becas	3,290,413,987
845	30 001	99	Indemnizaciones	62,239,995,770
849	30 001	99	Otras Transferencias Corrientes	2,652,160,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	750,000,000
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	750,000,000
900			OTROS GASTOS	900,037,097,371
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	897,037,097,371
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	897,037,097,371
920			DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,000,000,000
920	30 001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	3,000,000,000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:08

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		2,575,693,039,964
Actividad:	02	MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL SEN		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		5,764,053,371,942
200		SERVICIOS NO PERSONALES		181,333,113,649
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		160,482,737
221	30 001 99	Transporte		160,482,737
230		PASAJES Y VIÁTICOS		46,591,808,216
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		46,591,808,216
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		54,122,163,568
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		1,742,513,823
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		924,611,095
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		3,619,038,632
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		45,663,775,018
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		2,172,225,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		73,706,995,080
258	30 001 99	Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing		73,706,995,080
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		6,387,664,048
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		181,840,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		21,027,840
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,000,000,000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		2,296,857,304
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		2,887,938,904
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		364,000,000
284	30 001 99	Servicios De Catering		364,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		36,554,098,128
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		3,210,605,331
322	30 001 99	Prendas De Vestir		2,144,145,186
324	30 001 99	Calzados		1,066,460,145
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		243,226,987
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		119,693,578
333	30 001 99	Productos De Artes Graficas		21,925,388
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		101,608,021
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		7,343,440,987
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		166,848,343
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		2,029,956,951
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		2,450,328,408
344	30 001 99	Utensilios De Cocina Y Comedor		1,967,731
345	30 001 99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana		55,761,619
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		2,603,673,402
347	30 001 99	Elementos Y Útiles Diversos		34,904,533
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		1,809,225,650
351	30 001 99	Compuestos Químicos		725,262,660
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		41,654,669
354	30 001 99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		61,626,946
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		368,875,232
357	30 001 99	Productos De Material Plástico		499,653,926
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		112,152,217
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		12,658,481,250
361	30 001 99	Combustibles		12,340,000,000
362	30 001 99	Lubricantes		318,481,250
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		11,289,117,923
391	30 001 99	Artículos De Caucho		183,273,329
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		570,406,200
393	30 001 99	Estructuras Metálicas Acabadas		15,566,270
394	30 001 99	Herramientas Menores		2,319,586,668
395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		6,868,610,630
396	30 001 99	Artículos De Plásticos		228,996,250
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		329,585,050
398	30 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		214,707,730
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		558,385,796
400		BIENES DE CAMBIO		4,423,508,792,952
440		ENERGÍA Y COMBUSTIBLES		4,423,508,792,952
440	30 001 99	Energía Y Combustibles		4,423,508,792,952
500		INVERSION FÍSICA		1,077,828,007,003
520		CONSTRUCCIONES		672,716,443,569
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		574,062,987,836
521	30 009 99	Construcciones De Obras De Uso Público		21,950,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:08

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL SEN		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		
			Actividades Misionales	5,764,053,371,942
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	32,621,000,000
526	30	001	99 Otras Obras E Instalaciones De Infraestructuras	21,000,000,000
526	30	009	99 Otras Obras E Instalaciones De Infraestructuras	23,082,455,733
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	391,996,722,913
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	150,178,614,249
533	30	009	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	189,048,544,267
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	12,463,014,191
537	30	001	99 Equipos De Transporte	21,205,400,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	19,101,150,206
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	7,644,544,899
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	3,444,544,899
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	4,200,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,970,295,622
579	30	001	99 Activos Intangibles	2,970,295,622
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	2,500,000,000
596	30	001	99 Reparaciones Mayores De Equipos	500,000,000
597	30	001	99 Reparaciones Mayores De Máquinas	2,000,000,000
800			TRANSFERENCIAS	39,829,360,210
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	39,829,360,210
845	30	001	99 Indemnizaciones	39,829,360,210
900			OTROS GASTOS	5,000,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	5,000,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	5,000,000,000
Proyecto:	09	CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YACYRETA-VILLA HAYES		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		
500			INVERSION FÍSICA	13,995,529,383
520			CONSTRUCCIONES	9,502,996,747
521	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Público	9,502,996,747
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	4,492,532,636
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	4,492,532,636
800			TRANSFERENCIAS	900,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	900,000,000
845	30	001	99 Indemnizaciones	900,000,000
Proyecto:	15	MANEJO DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SIST. ELÉCTRICO DE LA ANDE		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		
500			INVERSION FÍSICA	3,400,000,000
520			CONSTRUCCIONES	3,400,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	3,400,000,000
Proyecto:	22	MEJORAMIENTO SIST. DIST ENERGÍA ELÉCT. AREA METROPOLITANA		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		
500			INVERSION FÍSICA	34,020,000,000
520			CONSTRUCCIONES	34,020,000,000
521	20	405	99 Construcciones De Obras De Uso Público	22,600,000,000
521	20	406	99 Construcciones De Obras De Uso Público	9,800,000,000
521	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Público	1,620,000,000
Proyecto:	23	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL DPTO. CENTRAL		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		
200			SERVICIOS NO PERSONALES	74,750,395,168
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,453,983,650
266	20	405	99 Consultorías, Asesorías E Investigaciones	4,299,325,650
266	20	406	99 Consultorías, Asesorías E Investigaciones	658,839,300
266	30	001	99 Consultorías, Asesorías E Investigaciones	495,818,700
500			INVERSION FÍSICA	69,096,411,518
520			CONSTRUCCIONES	68,106,411,518
521	20	405	99 Construcciones De Obras De Uso Público	35,832,150,000
521	20	406	99 Construcciones De Obras De Uso Público	15,202,350,000
521	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Público	17,071,911,518
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	990,000,000
579	20	405	99 Activos Intangibles	990,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	90,000,000
800			TRANSFERENCIAS	200,000,000
				200,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:08

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	23	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL DPTO. CENTRAL		SNIP: 278
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		74,750,395,168
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
845	30 001 99	Indemnizaciones		200,000,000
Proyecto:	27	MEJORAMIENTO SIST. DE DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELEC. FASE II		SNIP: 621
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		524,364,461,994
200		SERVICIOS NO PERSONALES		185,211,994
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		185,211,994
266	20 405 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		168,374,540
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		16,837,454
500		INVERSION FÍSICA		524,179,250,000
520		CONSTRUCCIONES		524,179,250,000
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		183,092,727,272
521	20 409 99	Construcciones De Obras De Uso Público		188,341,136,363
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		37,143,386,365
521	30 009 99	Construcciones De Obras De Uso Público		115,602,000,000
Proyecto:	28	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN		SNIP: 276
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		30,672,291,867
200		SERVICIOS NO PERSONALES		82,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		82,500,000
266	20 405 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		75,000,000
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		7,500,000
500		INVERSION FÍSICA		30,389,791,867
520		CONSTRUCCIONES		30,389,791,867
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		19,474,856,035
521	20 409 99	Construcciones De Obras De Uso Público		8,067,015,000
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		2,847,920,832
800		TRANSFERENCIAS		200,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		200,000,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		200,000,000
Proyecto:	29	MEJORAMIENTO DEL SIST. ELÉC. DPTOS. CAAGUAZÚ Y ALTO PARANÁ		SNIP: 277
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		60,622,364,850
500		INVERSION FÍSICA		60,122,364,850
520		CONSTRUCCIONES		60,122,364,850
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		36,290,366,060
521	20 409 99	Construcciones De Obras De Uso Público		16,517,564,378
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		7,314,434,412
800		TRANSFERENCIAS		500,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		500,000,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		500,000,000
Proyecto:	30	REPOSICIÓN COMPENSADOR ESTATICO DE REACTIVOS SE SLO		SNIP: 706
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		2,028,335,652
500		INVERSION FÍSICA		2,028,335,652
520		CONSTRUCCIONES		2,028,335,652
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		1,819,723,320
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		208,612,332
Proyecto:	31	CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN YGUAZÚ EN 500 KV		SNIP: 717
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		37,818,347,870
500		INVERSION FÍSICA		35,018,347,870
520		CONSTRUCCIONES		34,738,347,870
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		31,080,657,150
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		3,657,690,720
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		280,000,000
543	20 405 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		254,545,455
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		25,454,545
800		TRANSFERENCIAS		2,800,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2,800,000,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		2,800,000,000
Proyecto:	32	CONSTRUCCIÓN S.E MA.AUXILIADORA Y L.T 220KV STA RITA-MA AUX		SNIP: 776
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		42,289,495,412
200		SERVICIOS NO PERSONALES		252,515,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		252,515,000
266	20 405 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		229,559,092
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		22,955,908

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:08

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	32	CONSTRUCCIÓN S.E MA.AUXILIADORA Y L.T 220KV STA RITA-MA AUX		SNIP: 776
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		42,289,495,412
500		INVERSION FÍSICA		40,536,980,412
520		CONSTRUCCIONES		40,536,980,412
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		33,973,796,670
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		6,563,183,742
800		TRANSFERENCIAS		1,500,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,500,000,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		1,500,000,000
Proyecto:	33	MEJORAMIENTO 5000 KM DE LÍNEAS BT Y MT DE AUTOAYUDA		SNIP: 777
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		83,314,750,005
500		INVERSION FÍSICA		83,314,750,005
520		CONSTRUCCIONES		83,314,750,005
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		75,740,681,823
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		7,574,068,182
Proyecto:	34	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN CH ACARAY EN AP		SNIP: 794
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		116,641,125,159
200		SERVICIOS NO PERSONALES		22,436,106,905
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		22,436,106,905
266	20 401 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		20,380,101,007
266	30 001 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		2,056,005,898
500		INVERSION FÍSICA		94,205,018,254
520		CONSTRUCCIONES		89,906,887,584
521	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Público		75,073,758,701
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		11,857,378,883
522	20 401 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		2,705,227,273
522	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		270,522,727
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		4,298,130,670
533	20 401 99	Maquinarias Y Equipos Industriales		2,023,103,761
533	30 001 99	Maquinarias Y Equipos Industriales		2,275,026,909
Proyecto:	35	CONSTRUCCIÓN DE LA SE VALENZUELA 500 KV EN VALENZUELA		SNIP: 712
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		257,197,528,542
200		SERVICIOS NO PERSONALES		111,666,666
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		111,666,666
266	30 001 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		111,666,666
500		INVERSION FÍSICA		256,612,661,876
520		CONSTRUCCIONES		256,612,661,876
521	20 403 99	Construcciones De Obras De Uso Público		216,878,646,927
521	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Público		39,734,014,949
800		TRANSFERENCIAS		473,200,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		473,200,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		473,200,000
Proyecto:	36	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN - FASE III RO Y PH		SNIP: 844
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		243,163,727,099
200		SERVICIOS NO PERSONALES		8,194,246,968
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		8,194,246,968
266	20 405 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		5,951,392,000
269	20 405 99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios		2,242,854,968
500		INVERSION FÍSICA		234,290,790,710
520		CONSTRUCCIONES		233,990,790,710
521	20 405 99	Construcciones De Obras De Uso Público		233,990,790,710
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		50,000,000
534	20 405 99	Equipos Educativos Y Recreacionales		50,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		250,000,000
543	20 405 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		250,000,000
900		OTROS GASTOS		678,689,421
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		678,689,421
910	20 405 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		678,689,421
Proyecto:	37	EQUIPAMIENTO ADQUISICIÓN SES MÓVILES 220/23 Y 66/23 KV		SNIP: 848
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		151,746,313,462
200		SERVICIOS NO PERSONALES		379,763,720
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		379,763,720

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:00:08

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Proyecto:	37	EQUIPAMIENTO ADQUISICIÓN SES MÓVILES 220/23 Y 66/23 KV		SNIP: 848
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		151,746,313,462
269	20	405	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	379,763,720
500			INVERSION FÍSICA	150,795,816,832
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	150,795,816,832
533	20	405	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	150,795,816,832
900			OTROS GASTOS	570,732,910
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	570,732,910
910	20	405	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	570,732,910
Proyecto:	38	MEJORAMIENTO GESTIÓN SIST. ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN-SGIDE		SNIP: 886
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		396,286,360,546
200			SERVICIOS NO PERSONALES	114,816,431,898
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,835,950,000
242	20	405	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	6,835,950,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	107,980,481,898
261	20	405	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	88,239,844,583
266	20	405	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	16,126,652,000
268	20	405	99 Servicios De Comunicaciones	3,354,000,000
269	20	405	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	259,985,315
500			INVERSION FÍSICA	281,085,344,837
520			CONSTRUCCIONES	48,260,555,800
522	20	405	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	48,260,555,800
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	183,947,230,646
533	20	405	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	183,947,230,646
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	48,877,558,391
543	20	405	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	48,877,558,391
900			OTROS GASTOS	384,583,811
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	384,583,811
910	20	405	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	384,583,811

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more compact signature. A rectangular stamp with illegible text is positioned above a large, sweeping signature that spans across the bottom right of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:00:08

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					1,589,264,554,643
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				1,589,264,554,643
Actividad:	01	GESTIÓN DE PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA			
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA			1,488,764,554,643
	700	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1,488,764,554,643
	710	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			153,723,650,525
	712	30	001	99 Intereses De La Deuda Con Sector Público No Financ.	153,723,650,525
	720	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			651,784,122,081
	721	30	001	99 Intereses De La Deuda Con Organismos Multilaterales	628,916,207,942
	722	30	001	99 Intereses De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras	22,867,914,139
	740	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			634,067,420,367
	741	30	001	99 Amortizacion De La Deuda Con Organismos Multilaterales	617,739,900,174
	742	30	001	99 Amortizacion De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras	16,327,520,193
	750	COMISIONES			49,189,361,670
	752	30	001	99 Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Externa	49,189,361,670
Actividad:	02	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES			
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA			100,500,000,000
	800	TRANSFERENCIAS			100,500,000,000
	810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			100,500,000,000
	812	30	001	99 Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesorería General	100,500,000,000

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the central signature.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
3,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I D	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
4,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I E	A42	7	7.086.450	49.605.150	33
5,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I F	A44	6	7.386.750	44.320.500	34
5,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I F	A44	2	7.386.750	14.773.500	34
6,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I G	A46	9	7.704.900	69.344.100	35
6,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I G	A46	2	7.704.900	15.409.800	35
7,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I H	A48	6	8.039.850	48.239.100	50
8,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I I	A50	10	8.439.900	84.399.000	51
9,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I J	A52	9	8.865.150	79.786.350	52
9,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I J	A52	2	8.865.150	17.730.300	52
10,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A54	8	9.316.650	74.533.200	53
11,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A56	10	9.796.500	97.965.000	54
11,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A56	3	9.796.500	29.389.500	54
12,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A58	3	10.304.700	30.914.100	55
12,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A58	2	10.304.700	20.609.400	55
16,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II E	A34	15	6.029.100	90.436.500	29
16,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II E	A34	1	6.029.100	6.029.100	29
17,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II F	A36	4	6.272.700	25.090.800	30
18,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II G	A38	13	6.529.950	84.889.350	31
18,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II G	A38	3	6.529.950	19.589.850	31
19,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II H	A40	7	6.800.850	47.605.950	32
19,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II H	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
20,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II J	A44	13	7.386.750	96.027.750	34
20,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II J	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
21,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A48	7	8.039.850	56.278.950	50
22,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A50	2	8.439.900	16.879.800	51
22,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A50	1	8.439.900	8.439.900	51
24,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III C	A24	6	4.986.450	29.918.700	13
24,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III C	A24	8	4.986.450	39.891.600	13
25,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III D	A26	1	5.173.350	5.173.350	25
26,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III E	A28	102	5.370.750	547.816.500	26
26,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III E	A28	3	5.370.750	16.112.250	26
27,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III F	A30	17	5.578.650	94.837.050	27
28,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III G	A32	13	5.798.100	75.375.300	28
28,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III G	A32	2	5.798.100	11.596.200	28
29,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III H	A34	15	6.029.100	90.436.500	29
29,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III H	A34	3	6.029.100	18.087.300	29
30,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III I	A36	14	6.272.700	87.817.800	30
30,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III I	A36	1	6.272.700	6.272.700	30
31,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III J	A38	9	6.529.950	58.769.550	31
32,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III K	A40	11	6.800.850	74.809.350	32
34,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III K	A50	2	8.439.900	16.879.800	51
35,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV A	A8	83	3.798.900	315.308.700	5
35,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV A	A8	18	3.798.900	68.380.200	5
37,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV C	A12	59	4.050.900	239.003.100	7
38,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV B	A14	1	4.187.400	4.187.400	8
39,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV E	A16	36	4.330.200	155.887.200	9
40,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV F	A18	34	4.481.400	152.367.600	10
41,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV G	A20	24	4.641.000	111.384.000	11
42,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV H	A22	14	4.809.000	67.326.000	12
43,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV I	A24	16	4.986.450	79.783.200	13
44,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV J	A26	14	5.173.350	72.426.900	25
45,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV K	A28	7	5.370.750	37.595.250	26
48,000	ASISTENTE COMERCIAL I E	A42	2	7.086.450	14.172.900	33
49,000	ASISTENTE COMERCIAL I J	A52	5	8.865.150	44.325.750	52
50,000	ASISTENTE COMERCIAL I K	A58	4	10.304.700	41.218.800	55
51,000	ASISTENTE COMERCIAL II F	A36	1	6.272.700	6.272.700	30
52,000	ASISTENTE COMERCIAL II G	A38	7	6.529.950	45.709.650	31
52,100	ASISTENTE COMERCIAL II G	A38	5	6.529.950	32.649.750	31

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
53,000	ASISTENTE COMERCIAL II H	A40	9	6.800.850	61.207.650	32
53,100	ASISTENTE COMERCIAL II H	A40	3	6.800.850	20.402.550	32
54,000	ASISTENTE COMERCIAL II I	A42	6	7.086.450	42.518.700	33
54,100	ASISTENTE COMERCIAL II I	A42	1	7.086.450	7.086.450	33
56,000	ASISTENTE COMERCIAL III C	A24	11	4.986.450	54.850.950	13
56,100	ASISTENTE COMERCIAL III C	A24	1	4.986.450	4.986.450	13
57,000	ASISTENTE COMERCIAL III F	A30	1	5.578.650	5.578.650	27
58,000	ASISTENTE COMERCIAL III G	A32	4	5.798.100	23.192.400	28
58,100	ASISTENTE COMERCIAL III G	A32	1	5.798.100	5.798.100	28
59,000	ASISTENTE COMERCIAL III H	A34	6	6.029.100	36.174.600	29
62,000	ASISTENTE CONTABLE I F	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
62,100	ASISTENTE CONTABLE I F	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
64,000	ASISTENTE CONTABLE I H	A48	2	8.039.850	16.079.700	50
65,000	ASISTENTE CONTABLE II I	A50	1	8.439.900	8.439.900	51
67,000	ASISTENTE CONTABLE I K	A54	4	9.316.650	37.266.600	53
72,000	ASISTENTE CONTABLE II F	A36	1	6.272.700	6.272.700	30
74,000	ASISTENTE CONTABLE II H	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
83,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO I H	A48	3	8.039.850	24.119.550	50
83,100	ASISTENTE DE SUMINISTRO I H	A48	3	8.039.850	24.119.550	50
84,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II I	A50	2	8.439.900	16.879.800	51
85,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO I J	A52	1	8.865.150	8.865.150	52
86,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO I K	A54	2	9.316.650	18.633.300	53
86,100	ASISTENTE DE SUMINISTRO I K	A54	1	9.316.650	9.316.650	53
89,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II F	A36	3	6.272.700	18.818.100	30
90,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II H	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
91,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II I	A42	1	7.086.450	7.086.450	33
93,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II K	A48	1	8.039.850	8.039.850	50
94,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS I F	A36	1	6.272.700	6.272.700	30
95,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS II G	A32	1	5.798.100	5.798.100	28
96,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS II I	A36	1	6.272.700	6.272.700	30
96,100	OPERADOR DE COMPUTADORAS II I	A36	1	6.272.700	6.272.700	30
100,000	PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS II	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
101,000	SECRETARIO I H	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
115,000	AYUDANTE GENERAL C	O10	25	3.921.750	98.043.750	6
116,000	AYUDANTE GENERAL E	O14	2	4.187.400	8.374.800	8
116,100	INGENIERO CIVIL SENIOR I	P84	1	19.946.850	19.946.850	68
116,200	ING. ELECTR/ELECTR CONSU C	P84	1	19.946.850	19.946.850	68
116,300	INGENIERO ELECTR. CONSU H	P94	1	26.681.550	26.681.550	73
116,400	ING. ELECTR/ELECTR JUNIOR J	P66	3	12.675.600	38.026.800	59
116,500	ING. ELECT/ELECT PLENO B	P60	2	10.845.450	21.690.900	56
116,600	ING. ELECT/ELECT SENIOR K	P90	1	23.723.700	23.723.700	71
116,800	ING. ELECTR/MECAN JUNIOR J	P66	3	12.675.600	38.026.800	59
116,900	ING. ELECTR/MECAN PLENO E	P66	2	12.675.600	25.351.200	59
117,100	INGENIERO INDUSTRIAL SENIOR E	P76	2	15.885.450	31.770.900	64
117,200	INGENIERO ELECT/MECAN.CONS. K	P99	2	31.853.850	63.707.700	76
117,300	INGENIERO INDUSTRIAL JUNIOR A	P48	1	8.039.850	8.039.850	50
117,600	INGENIERO INDUSTRIAL PLENO K	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
117,800	INGENIERO INDUSTRIAL SENIOR G	P80	2	17.794.350	35.588.700	66
118,000	LECTOR DE MEDIDORES A	O18	9	4.481.400	40.332.600	10
118,100	LECTOR DE MEDIDORES E	O26	1	5.173.350	5.173.350	25
118,200	LECTOR DE MEDIDORES K	O40	1	6.800.850	6.800.850	32
118,300	LECTOR DISTRIBUIDOR I C	O10	5	3.921.750	19.608.750	6
118,500	LECTOR DISTRIBUIDOR I E	O14	250	4.187.400	1.046.850.000	8
118,600	LECTOR DISTRIBUIDOR I F	O16	1	4.330.200	4.330.200	9
121,000	CHOFER II E	O20	2	4.641.000	9.282.000	11
122,000	OPERADOR DE MAQUINARIAS I K	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
124,000	ELECTR DE DISTR II F	O40	8	6.800.850	54.406.800	32
126,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. III E	O32	33	5.798.100	191.337.300	28
127,000	TECNICO ELECTROMECC. ESPECIAL K	T74	2	15.012.900	30.025.800	63

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
127,200	ELECTR DE DISTRIB III I	O40	18	6.800.850	122.415.300	32	
129,000	ELECTR DE DISTRIB IV E	O26	768	5.173.350	3.973.132.800	25	
130,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. IV G	O30	19	5.578.650	105.994.350	27	
131,000	ELECTROMECAÁNICO II D	O30	5	5.578.650	27.893.250	27	
132,000	ELECTROMECAÁNICO II F	O34	1	6.029.100	6.029.100	29	
133,000	ELECTROMECAÁNICO II H	O38	1	6.529.950	6.529.950	31	
133,100	ELECTROMECAÁNICO II H	O38	1	6.529.950	6.529.950	31	
134,000	ELECTROMECAÁNICO III E	O26	3	5.173.350	15.520.050	25	
135,000	ELECTROMECAÁNICO III G	O30	2	5.578.650	11.157.300	27	
137,000	ELECTROMECAÁNICO IV E	O20	84	4.641.000	389.844.000	11	
138,000	ELECTROMECAÁNICO IV G	O24	6	4.986.450	29.918.700	13	
145,000	OFICIAL DE MANTENIMIENTO II C	O16	3	4.330.200	12.990.600	9	
148,000	OPER. ESTA. Y SUBESTAC. III H	O32	14	5.798.100	81.173.400	28	
158,000	ABOGADO JÚNIOR C	P52	7	8.865.150	62.056.050	52	
159,000	ABOGADO JÚNIOR D	P54	6	9.316.650	55.899.900	53	
160,000	ABOGADO JÚNIOR E	P56	2	9.796.500	19.593.000	54	
166,000	ABOGADO PLENO C	P62	2	11.419.800	22.839.600	57	
167,000	ABOGADO PLENO D	P64	2	12.028.800	24.057.600	58	
177,000	ADMINISTRADOR JÚNIOR C	P52	2	8.865.150	17.730.300	52	
179,000	ADMINISTRADOR JÚNIOR E	P56	2	9.796.500	19.593.000	54	
182,000	ADMINISTRADOR JÚNIOR I	P64	2	12.028.800	24.057.600	58	
184,000	ADMINISTRADOR PLENO D	P64	5	12.028.800	60.144.000	58	
193,000	ADMINISTRADOR CONSULTOR E	P88	4	22.372.350	89.489.400	70	
193,100	ADMINISTRADOR CONSULTOR E	P88	4	22.372.350	89.489.400	70	
197,000	ANALISTA DE SISTEMAS PLENO E	P66	1	12.675.600	12.675.600	59	
198,000	ANALISTA DE SISTEMAS SENIOR E	P76	2	15.885.450	31.770.900	64	
200,640	ING. ELECT/ELECT JUNIOR A	P48	5	8.039.850	40.199.250	50	
200,641	ING. ELECT/ELECT. JUNIOR A	P48	2	8.039.850	16.079.700	50	
200,649	ASISTENTE COMERCIAL III A	A20	7	4.641.000	32.487.000	11	
200,650	ING. ELECT/ELECT/MEC. JUNIOR A	P48	2	8.039.850	16.079.700	50	
200,651	ING. ELECT/ELECT/MEC. JUNIOR A	P48	3	8.039.850	24.119.550	50	
200,652	ELECTROMECAÁNICO IV A	O12	20	4.050.900	81.018.000	7	
200,653	LECTOR DISTRIBUIDOR I A	O6	2	3.683.400	7.366.800	4	
200,654	LECTOR DISTRIBUIDOR I A	O6	57	3.683.400	209.953.800	4	
200,661	INGENIERO CIVIL JÚNIOR A	P48	2	8.039.850	16.079.700	50	
201,000	ANALIST. ECON. FINAN. JÚNIOR D	P54	3	9.316.650	27.949.950	53	
202,000	ANALISTA ECON. FINANC. JUNIOR E	P56	2	9.796.500	19.593.000	54	
209,000	ANALISTA ECON. FINANC. PLENO G	P70	1	14.091.000	14.091.000	61	
211,000	ANALISTA ECON. FINANC. SENIOR E	P76	2	15.885.450	31.770.900	64	
214,000	ANAL. ECON. FINANC. CONSULT. E	P88	1	22.372.350	22.372.350	70	
223,000	ASISTENTE PLENO G	P70	1	14.091.000	14.091.000	61	
226,000	AUDITOR JUNIOR C	P52	1	8.865.150	8.865.150	52	
232,000	AUDITOR PLENO D	P64	6	12.028.800	72.172.800	58	
235,000	AUDITOR SENIOR B	P70	1	14.091.000	14.091.000	61	
237,000	AUDITOR SENIOR D	P74	3	15.012.900	45.038.700	63	
244,000	CONTADOR JUNIOR C	P52	2	8.865.150	17.730.300	52	
245,000	CONTADOR JUNIOR D	P54	5	9.316.650	46.583.250	53	
246,000	CONTADOR JUNIOR E	P56	3	9.796.500	29.389.500	54	
249,000	CONTADOR PLENO D	P64	2	12.028.800	24.057.600	58	
251,000	CONTADOR PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60	
251,100	CONTADOR PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60	
255,000	CONTADOR SENIOR F	P78	2	16.811.550	33.623.100	65	
258,000	CONTADOR CONSULTOR E	P88	1	22.372.350	22.372.350	70	
261,000	INGENIERO CIVIL SENIOR E	P76	1	15.885.450	15.885.450	64	
262,000	INGENIERO CIVIL SENIOR F	P78	2	16.811.550	33.623.100	65	
262,100	INGENIERO CIVIL SENIOR F	P78	1	16.811.550	16.811.550	65	
263,000	INGENIERO CIVIL CONSULTOR B	P82	1	18.839.100	18.839.100	67	
266,000	INGENIERO ELECT/ELECT JUNIOR C	P52	28	8.865.150	248.224.200	52	
267,000	INGENIERO ELECTR. JUNIOR D	P54	32	9.316.650	298.132.800	53	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
268,000	INGENIERO ELECT/ELECT JUNIOR E	P56	10	9.796.500	97.965.000	54
269,000	ING. ELECTR/ELECTR JUNIOR I	P64	2	12.028.800	24.057.600	58
272,000	ING. ELECTR/ELECTR PLENO G	P70	4	14.091.000	56.364.000	61
276,000	ING. ELECTR/ELECTR. SENIOR E	P76	3	15.885.450	47.656.350	64
277,000	ING. ELECTR/ELECTR SENIOR F	P78	4	16.811.550	67.246.200	65
278,000	INGENIERO ELECT/ELECT SENIOR G	P80	10	17.794.350	177.943.500	66
279,000	INGENIERO ELECT/ELECT SENIOR H	P82	10	18.839.100	188.391.000	67
280,000	INGENIERO ELECT/ELECT SENIOR I	P84	9	19.946.850	179.521.650	68
281,000	INGENIERO ELECT/ELECT SENIOR J	P86	5	21.123.900	105.619.500	69
282,000	INGENIERO ELECT/ELECT SENIOR K	P88	3	22.372.350	67.117.050	70
285,000	INGENIERO ELECT/ELECT CONSU E	P88	7	22.372.350	156.606.450	70
285,100	INGENIERO ELECT/ELECT CONSU E	P88	6	22.372.350	134.234.100	70
286,000	INGENIERO ELECT/ELECT CONSU F	P90	2	23.723.700	47.447.400	71
287,000	INGENIERO ELECT/ELECT CONSU G	P92	3	25.158.000	75.474.000	72
290,000	ING. ELECTR/MECAN. PLENO F	P68	3	13.362.300	40.086.900	60
292,000	ING. ELECTR/MECAN. PLENO K	P78	3	16.811.550	50.434.650	65
294,000	INGENIERO ELECT/MECAN.SENIOR E	P76	7	15.885.450	111.198.150	64
294,100	INGENIERO ELECT/MECAN.SENIOR E	P76	1	15.885.450	15.885.450	64
295,000	ING. ELECTR/MECAN. SENIOR F	P78	1	16.811.550	16.811.550	65
296,000	INGENIERO ELECT/MECAN.SENIOR G	P80	2	17.794.350	35.588.700	66
297,000	INGENIERO ELECT/MECAN.SENIOR H	P82	1	18.839.100	18.839.100	67
300,000	INGENIERO INDUSTRIAL PLENO B	P60	1	10.845.450	10.845.450	56
307,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR A	P48	5	8.039.850	40.199.250	50
309,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR C	P52	10	8.865.150	88.651.500	52
310,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR D	P54	12	9.316.650	111.799.800	53
311,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR E	P56	16	9.796.500	156.744.000	54
312,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR G	P60	2	10.845.450	21.690.900	56
314,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR J	P66	2	12.675.600	25.351.200	59
315,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO B	P60	1	10.845.450	10.845.450	56
316,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO C	P62	11	11.419.800	125.617.800	57
317,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO D	P64	23	12.028.800	276.662.400	58
318,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO E	P66	5	12.675.600	63.378.000	59
319,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO F	P68	6	13.362.300	80.173.800	60
320,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO G	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
321,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR B	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
323,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR D	P74	6	15.012.900	90.077.400	63
324,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR E	P76	14	15.885.450	222.396.300	64
325,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR F	P78	6	16.811.550	100.869.300	65
327,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR H	P82	4	18.839.100	75.356.400	67
336,000	PROFES. EQUIPARADO PLENO I	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
337,000	PROFES. EQUIPARADO PLENO K	P78	2	16.811.550	33.623.100	65
344,000	PSICOLOGO PENO E	P66	1	12.675.600	12.675.600	59
350,000	DIBUJANTE DISEÑISTA PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
356,000	TÉCNICO ASISTENTE PLENO J	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
357,000	TÉCNICO ASISTENTE PLENO K	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
357,100	TÉCNICO ASISTENTE PLENO K	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
359,000	TÉCNICO ASISTENTE ESPECIAL F	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
362,000	TÉCNICO DISTRIBUCIÓN PLENO J	T54	10	9.316.650	93.166.500	53
365,000	TÉCNICO ELECTROMECC JUNIOR F	T36	7	6.272.700	43.908.900	30
366,000	TÉCNICO ELECTROMECC JUNIOR J	T44	3	7.386.750	22.160.250	34
367,000	TÉCNICO ELECTROMECC JUNIOR K	T50	3	8.439.900	25.319.700	51
368,000	TÉCNICO ELECTROMECC PLENO F	T46	2	7.704.900	15.409.800	35
368,100	TÉCNICO ELECTROMECC PLENO F	T46	15	7.704.900	115.573.500	35
369,000	TÉCNICO ELECTROMECC. SENIOR G	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
369,100	TÉCNICO ELECTROMECC SENIOR G	T56	4	9.796.500	39.186.000	54
370,000	TÉCNICO ELECTROMECC SENIOR I	T60	2	10.845.450	21.690.900	56
370,100	TÉCNICO ELECTROMECC SENIOR I	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
371,000	TÉCNICO ELECTROMECC SENIOR K	T64	2	12.028.800	24.057.600	58
371,100	TÉCNICO ELECTROMECC SENIOR K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
378,000	TÉCNICO MECÁNICO PLENO G	T48	1	8.039.850	8.039.850	50
380,000	TÉCNICO MECÁNICO SENIOR H	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
391,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A60	1	10.845.450	10.845.450	56
391,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A60	1	10.845.450	10.845.450	56
400,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II I	A42	14	7.086.450	99.210.300	33
400,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II I	A42	2	7.086.450	14.172.900	33
402,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A46	9	7.704.900	69.344.100	35
402,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A46	3	7.704.900	23.114.700	35
432,000	ASISTENTE COMERCIAL I F	A44	7	7.386.750	51.707.250	34
433,000	ASISTENTE COMERCIAL I G	A46	7	7.704.900	53.934.300	35
433,100	ASISTENTE COMERCIAL I G	A46	1	7.704.900	7.704.900	35
434,000	ASISTENTE COMERCIAL I H	A48	3	8.039.850	24.119.550	50
435,000	ASISTENTE COMERCIAL I I	A50	6	8.439.900	50.639.400	51
435,100	ASISTENTE COMERCIAL I I	A50	1	8.439.900	8.439.900	51
437,000	ASISTENTE COMERCIAL I K	A54	4	9.316.650	37.266.600	53
437,100	ASISTENTE COMERCIAL I K	A54	2	9.316.650	18.633.300	53
442,000	ASISTENTE COMERCIAL II D	A32	1	5.798.100	5.798.100	28
443,000	ASISTENTE COMERCIAL II E	A34	2	6.029.100	12.058.200	29
448,000	ASISTENTE COMERCIAL II J	A44	9	7.386.750	66.480.750	34
448,100	ASISTENTE COMERCIAL II J	A44	2	7.386.750	14.773.500	34
449,000	ASISTENTE COMERCIAL II K	A46	4	7.704.900	30.819.600	35
449,100	ASISTENTE COMERCIAL II K	A46	1	7.704.900	7.704.900	35
450,000	ASISTENTE COMERCIAL II K	A48	5	8.039.850	40.199.250	50
450,100	ASISTENTE COMERCIAL II K	A48	1	8.039.850	8.039.850	50
451,000	ASISTENTE COMERCIAL II K	A50	7	8.439.900	59.079.300	51
451,100	ASISTENTE COMERCIAL II K	A50	2	8.439.900	16.879.800	51
455,000	ASISTENTE COMERCIAL III D	A26	2	5.173.350	10.346.700	25
455,100	ASISTENTE COMERCIAL III D	A26	3	5.173.350	15.520.050	25
456,000	ASISTENTE COMERCIAL III E	A28	85	5.370.750	456.513.750	26
456,100	ASISTENTE COMERCIAL III E	A28	1	5.370.750	5.370.750	26
460,000	ASISTENTE COMERCIAL III I	A36	9	6.272.700	56.454.300	30
461,000	ASISTENTE COMERCIAL III J	A38	15	6.529.950	97.949.250	31
481,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS II E	A28	1	5.370.750	5.370.750	26
487,100	PROGRAMADOR COMPUTADORAS I D	A40	3	6.800.850	20.402.550	32
488,000	PROGRAMADOR COMPUTADORAS I E	A42	1	7.086.450	7.086.450	33
488,100	PROGRAMADOR COMPUTADORAS I E	A42	1	7.086.450	7.086.450	33
490,000	PROGRAMADOR COMPUTADORAS II	A50	2	8.439.900	16.879.800	51
492,000	PROGRAMADOR COMPUTADORAS I K	A54	5	9.316.650	46.583.250	53
495,100	PROGRAMADOR COMPUTADORAS II D	A32	1	5.798.100	5.798.100	28
497,000	PROGRAMADOR COMPUTADORAS II G	A38	1	6.529.950	6.529.950	31
497,100	PROGRAMADOR COMPUTADORAS II G	A38	1	6.529.950	6.529.950	31
502,000	SECRETARIO I D	A32	1	5.798.100	5.798.100	28
514,000	AUXILIAR TOPOGRAFO E	O20	1	4.641.000	4.641.000	11
515,000	AUXILIAR TOPOGRAFO G	O24	3	4.986.450	14.959.350	13
517,000	AUXILIAR TOPOGRAFO I	O28	1	5.370.750	5.370.750	26
522,000	AYUDANTE GRAL. F	O16	4	4.330.200	17.320.800	9
525,000	AYUDANTE GRAL. J	O24	1	4.986.450	4.986.450	13
526,000	CHOFER I D	O24	2	4.986.450	9.972.900	13
529,000	CHOFER II C	O16	5	4.330.200	21.651.000	9
535,000	ELECTR LINEA DE TRANSM I H	O50	2	8.439.900	16.879.800	51
535,100	ELECTR LINEA DE TRANSM I H	O50	3	8.439.900	25.319.700	51
536,000	ELECTR LINEA DE TRANSM II	O52	1	8.865.150	8.865.150	52
536,100	ELECTR LINEA DE TRANSM II	O52	2	8.865.150	17.730.300	52
539,100	ELECTR LINEA DE TRANSM II G	O42	2	7.086.450	14.172.900	33
540,000	ELECTR LINEA DE TRANSM II I	O46	1	7.704.900	7.704.900	35
540,100	ELECTR LINEA DE TRANSM II I	O46	1	7.704.900	7.704.900	35
541,000	ELECTR LINEA DE TRANSM II J	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
541,100	ELECTR LINEA DE TRANSM II J	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
546,000	ELECTR LINEA DE TRANSM III E	O32	6	5.798.100	34.788.600	28

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
549,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I E	O44	6	7.386.750	44.320.500	34
549,100	ELECTR DE DISTRIBUCION I E	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
550,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I F	O46	4	7.704.900	30.819.600	35
551,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I G	O48	3	8.039.850	24.119.550	50
551,100	ELECTR DE DISTRIBUCION I G	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
552,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I H	O50	5	8.439.900	42.199.500	51
552,100	ELECTR DE DISTRIBUCION I H	O50	5	8.439.900	42.199.500	51
553,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I I	O52	3	8.865.150	26.595.450	52
553,100	ELECTR DE DISTRIBUCION I I	O52	5	8.865.150	44.325.750	52
554,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I J	O54	22	9.316.650	204.966.300	53
554,100	ELECTR DE DISTRIBUCION I J	O54	7	9.316.650	65.216.550	53
555,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I K	O56	5	9.796.500	48.982.500	54
555,100	ELECTR DE DISTRIBUCION I K	O56	1	9.796.500	9.796.500	54
556,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I K	O58	10	10.304.700	103.047.000	55
556,100	ELECTR DE DISTRIBUCION I K	O58	3	10.304.700	30.914.100	55
557,000	ELECTR DE DISTRIBUCION I K	O60	3	10.845.450	32.536.350	56
562,000	ELECTR DE DISTRIBUCION II E	O38	5	6.529.950	32.649.750	31
562,100	ELECTR DE DISTRIBUCION II E	O38	1	6.529.950	6.529.950	31
564,000	ELECTR DE DISTRIBUCION II G	O42	8	7.086.450	56.691.600	33
565,000	ELECTR DE DISTRIBUCION II H	O44	13	7.386.750	96.027.750	34
565,100	ELECTR DE DISTRIBUCION II H	O44	3	7.386.750	22.160.250	34
566,000	ELECTR DE DISTRIBUCION II I	O46	7	7.704.900	53.934.300	35
566,100	ELECTR DE DISTRIBUCION II I	O46	2	7.704.900	15.409.800	35
567,000	ELECTR DE DISTRIBUCION II J	O48	8	8.039.850	64.318.800	50
567,100	ELECTR DE DISTRIBUCION II J	O48	3	8.039.850	24.119.550	50
568,000	ELECTR DE DISTRIBUCION II K	O50	5	8.439.900	42.199.500	51
568,100	ELECTR DE DISTRIBUCION II K	O50	14	8.439.900	118.158.600	51
572,000	ELECTR DE DISTRIBUCION III C	O28	1	5.370.750	5.370.750	26
575,000	ELECTR DE DISTRIBUCION III F	O34	11	6.029.100	66.320.100	29
576,000	ELECTR DE DISTRIB III G	O36	1	6.272.700	6.272.700	30
576,100	ELECTR DE DISTRIBUCION III G	O36	22	6.272.700	137.999.400	30
577,000	ELECTRIC DE DISTRIB III H	O38	18	6.529.950	117.539.100	31
577,100	ELECTRIC DE DISTRIB III H	O38	2	6.529.950	13.059.900	31
579,000	ELECTRIC DE DISTRIB III J	O42	9	7.086.450	63.778.050	33
580,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. III K	O44	9	7.386.750	66.480.750	34
583,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV C	O22	133	4.809.000	639.597.000	12
586,000	ELECTRIC DE DISTRIB IV F	O28	8	5.370.750	42.966.000	26
588,000	ELECTRI DE DISTRIB IV H	O32	15	5.798.100	86.971.500	28
589,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. IV I	O34	17	6.029.100	102.494.700	29
590,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV J	O36	20	6.272.700	125.454.000	30
591,000	ELECTR DE DISTRIB IV K	O38	17	6.529.950	111.009.150	31
594,000	ELECTROMECANICO I F	O40	6	6.800.850	40.805.100	32
595,000	ELECTROMECANICO I G	O42	1	7.086.450	7.086.450	33
596,100	ELECTROMECAÁNICO I H	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
597,000	ELECTROMECAÁNICO I I	O46	2	7.704.900	15.409.800	35
598,000	ELECTROMECAÁNICO I J	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
598,100	ELECTROMECAÁNICO I J	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
599,000	ELECTROMECAÁNICO I K	O50	2	8.439.900	16.879.800	51
599,100	ELECTROMECAÁNICO I K	O50	1	8.439.900	8.439.900	51
603,000	ELECTROMECAÁNICO II J	O42	1	7.086.450	7.086.450	33
604,000	ELECTROMECAÁNICO II K	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
604,100	ELECTROMECAÁNICO II K	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
615,000	ELECTROMECAÁNICO IV C	O16	9	4.330.200	38.971.800	9
618,000	ELECTROMECAÁNICO IV F	O22	7	4.809.000	33.663.000	12
620,000	ELECTROMECAÁNICO IV H	O26	2	5.173.350	10.346.700	25
621,000	ELECTROMECAÁNICO IV I	O28	10	5.370.750	53.707.500	26
623,000	ELECTROMECAÁNICO IV K	O32	2	5.798.100	11.596.200	28
627,000	LECTOR DE MEDIDORES C	O22	4	4.809.000	19.236.000	12
627,100	LECTOR DE MEDIDORES C	O22	1	4.809.000	4.809.000	12

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
628,000	LECTOR DE MEDIDORES D	O24	1	4.986.450	4.986.450	13
629,000	LECTOR DE MEDIDORES F	O28	3	5.370.750	16.112.250	26
630,000	LECTOR DE MEDIDORES H	O32	1	5.798.100	5.798.100	28
631,000	LECTOR DE MEDIDORES I	O34	1	6.029.100	6.029.100	29
632,000	LECTOR DE MEDIDORES J	O36	4	6.272.700	25.090.800	30
632,100	LECTOR DE MEDIDORES J	O36	1	6.272.700	6.272.700	30
642,000	LECTOR DE DISTRIBUIDOR II D	O18	3	4.481.400	13.444.200	10
644,100	LECTOR DE DISTRIBUIDOR II H	O26	1	5.173.350	5.173.350	25
645,000	LECTOR DE DISTRIBUIDOR II I	O28	1	5.370.750	5.370.750	26
646,000	LECTOR DE DISTRIBUIDOR II J	O30	1	5.578.650	5.578.650	27
650,000	OFICIAL DE MANTENIMIENTO II B	O14	8	4.187.400	33.499.200	8
653,000	OFICIAL DE MANTENIMIENTO II F	O28	1	5.370.750	5.370.750	26
656,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I J	O48	4	8.039.850	32.159.400	50
656,100	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I J	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
656,200	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I J	O48	2	8.039.850	16.079.700	50
657,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I K	O50	1	8.439.900	8.439.900	51
657,100	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I K	O50	8	8.439.900	67.519.200	51
658,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I K	O52	1	8.865.150	8.865.150	52
658,100	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I K	O52	5	8.865.150	44.325.750	52
661,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. II J	O42	2	7.086.450	14.172.900	33
664,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. II K	O48	4	8.039.850	32.159.400	50
665,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. III D	O24	3	4.986.450	14.959.350	13
666,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. III F	O28	1	5.370.750	5.370.750	26
672,000	OPERAC. ESTAC. Y SUBESTAC. IV C	O16	48	4.330.200	207.849.600	9
677,000	OPERADOR CENTRAL H. I F	O46	2	7.704.900	15.409.800	35
679,000	OPERADOR DE MAQUINARIAS I K	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
691,000	ADM. JUNIOR G	P60	1	10.845.450	10.845.450	56
703,000	ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR C	P52	2	8.865.150	17.730.300	52
705,000	ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR E	P56	2	9.796.500	19.593.000	54
707,000	ANALISTA DE SISTEMA JUNIOR G	P60	2	10.845.450	21.690.900	56
710,000	ANALISTA DE SISTEMAS PLENO D	P64	4	12.028.800	48.115.200	58
712,000	ANALISTA DE SISTEMAS PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
712,100	ANALISTA DE PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
717,000	ANALISTA DE SISTEMAS SENIOR G	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
737,000	INGENIERO CIVIL SENIOR H	P82	1	18.839.100	18.839.100	67
738,000	INGENIERO CIVIL SEÑOR J	P86	1	21.123.900	21.123.900	69
738,100	INGENIERO CIVIL SENIOR J	P86	1	21.123.900	21.123.900	69
745,000	INGENIERO ELECT/ELECT JUNIOR G	P60	2	10.845.450	21.690.900	56
746,000	ING. ELECT/ELECTR. JUNIOR H	P62	2	11.419.800	22.839.600	57
751,000	ING. ELECT/ELECTR. PLENO D	P64	16	12.028.800	192.460.800	58
752,100	ING. ELECT/PLENO E	P66	1	12.675.600	12.675.600	59
753,000	ING. ELECTR. PLENO F	P68	3	13.362.300	40.086.900	60
756,000	ING. ELECT/ELECTR. PLENO I	P74	2	15.012.900	30.025.800	63
757,000	ING. ELECT/ELECTR. PLENO J	P76	1	15.885.450	15.885.450	64
776,000	ING. ELECT/ELECTR. JUNIOR F	P58	10	10.304.700	103.047.000	55
777,000	ING. ELECT/ELECTR. JUNIOR H	P82	1	11.419.800	11.419.800	57
781,000	ING. ELECT/ELECTR. PLENO C	P62	1	11.419.800	11.419.800	57
782,000	ING. ELECT/ELECTR. PLENO D	P64	11	12.028.800	132.316.800	58
782,100	ING. ELECTR/MECAN PLENO D	P64	1	12.028.800	12.028.800	58
790,000	ING. ELECT/MECAN. SENIOR D	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
795,000	ING. ELECT/MECAN. SENIOR I	P84	5	19.946.850	99.734.250	68
796,000	ING. ELECT/MECAN. SENIOR K	P88	1	22.372.350	22.372.350	70
797,000	ING. ELECT/MECAN. CONS. B	P82	1	18.839.100	18.839.100	67
799,000	INGENIERO INDUSTRIAL JUNIOR D	P54	2	9.316.650	18.633.300	53
800,000	ING. INDUSTRIAL PLENO C	P62	2	11.419.800	22.839.600	57
805,000	INGENIERO INDUSTRIAL SENIOR J	P86	2	21.123.900	42.247.800	69
814,000	PROFES. UNIVERS. JUNIOR K	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
822,000	PROFES. UNIVERS. PLENO I	P74	5	15.012.900	75.064.500	63
830,000	PROFESIONAL EQUIPARADO PLENO J	P76	2	15.885.450	31.770.900	64

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
832,000	DESPACHANTE DE CARGA JUNIOR A	T26	4	5.173.350	20.693.400	25
843,100	DESPACHANTE DE CARGA PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
844,000	DESPACHANTE DE CARGA PLENO I	T52	2	8.865.150	17.730.300	52
845,000	DESPACHANTE DE CARGA PLENO J	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
845,100	DESPACHANTE DE CARGA PLENO J	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
848,000	DESPACHANTE DE CARGA SENIOR F	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
848,100	DESPACHANTE DE CARGA SENIOR F	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
849,000	DESPACHANTE DE CARGA SENIOR G	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
850,000	DESPACHANTE DE CARGA SENIOR G	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
853,000	DESPACH. DE CARGA ESPECIAL F	T60	3	10.845.450	32.536.350	56
854,000	DESPACHANTE DE CARGA ESPECIAL	T62	1	11.419.800	11.419.800	57
856,000	DESPACHANTE DE CARGA ESPECIAL	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
864,000	DIBUJANTE DISEÑISTA PLENO J	T54	4	9.316.650	37.266.600	53
866,000	DIBUJANTE DISEÑISTA PLENO K	T56	3	9.796.500	29.389.500	54
866,100	DIBUJANTE DISEÑISTA K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
869,000	TECNICO ASISTEN JUNIOR E	T34	10	6.029.100	60.291.000	29
870,000	TECNICO ASITENTE JUNIOR F	T36	4	6.272.700	25.090.800	30
871,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR I	T42	2	7.086.450	14.172.900	33
872,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR K	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
875,000	TECNICO ASISTENTE PLENO C	T40	1	6.800.850	6.800.850	32
877,000	TECNICO ASISTENTE PLENO F	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
877,100	TECNICO ASISTENTE PLENO F	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
879,000	TECNICO ASISTENTE PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
882,000	TECNICO ASISTENTE PLENO K	T56	2	9.796.500	19.593.000	54
884,000	TECNICO ASISTENTE SENIOR G	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
884,100	TECNICO ASISTENTE SENIOR G	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
887,000	TECNICO ASISTENTE SENIOR K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
889,000	TECNICO ASISTENTE ESPECIAL I	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
893,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR C	T30	12	5.578.650	66.943.800	27
894,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR D	T32	1	5.798.100	5.798.100	28
895,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR E	T34	25	6.029.100	150.727.500	29
896,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR F	T36	3	6.272.700	18.818.100	30
897,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR G	T38	4	6.529.950	26.119.800	31
898,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR I	T42	4	7.086.450	28.345.800	33
906,000	TECNICO DISTRIBUCION PLENO F	T46	3	7.704.900	23.114.700	35
908,000	TECNICO DISTRIBUCION PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
912,000	TECNICO DISTRIBUCION PLENO K	T56	5	9.796.500	48.982.500	54
912,100	TECNICO DISTRIBUCION PLENO K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
914,000	TECNICO DISTRIBUCION PLENO K	T60	5	10.845.450	54.227.250	56
914,100	TECNICO DISTRIBUCION PLENO K	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
916,000	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR E	T52	2	8.865.150	17.730.300	52
917,000	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR F	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
917,100	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR F	T54	3	9.316.650	27.949.950	53
918,000	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR G	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
918,100	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR G	T56	4	9.796.500	39.186.000	54
919,000	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR H	T58	5	10.304.700	51.523.500	55
919,100	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR H	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
920,000	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR E	T60	3	10.845.450	32.536.350	56
920,100	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR I	T60	2	10.845.450	21.690.900	56
921,000	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR I	T62	1	11.419.800	11.419.800	57
921,100	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR J	T62	2	11.419.800	22.839.600	57
922,000	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR K	T64	5	12.028.800	60.144.000	58
922,100	TECNICO DISTRIBUCION SENIOR K	T64	3	12.028.800	36.086.400	58
925,000	TECNICO DISTR. ESPECIAL H	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
926,000	TECNICO DISTRIBUC. ESPECIAL I	T66	2	12.675.600	25.351.200	59
926,100	TECNICO DISTRIB. ESPECIAL I	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
927,000	TECNICO DISTRIB. ESPECIAL I	T68	1	13.362.300	13.362.300	60
930,000	TECNICO ELECTROMECC JUNIOR C	T30	34	5.578.650	189.874.100	27
931,000	TECNICO ELECTROMECC JUNIOR D	T32	1	5.798.100	5.798.100	28

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
932,000	TECNICO ELECTROM JUNIOR E	T34	50	6.029.100	301.455.000	29
934,000	TECNICO ELECTROM JUNIOR G	T38	1	6.529.950	6.529.950	31
935,000	TECNICO ELECTROM JUNIOR H	T40	3	6.800.850	20.402.550	32
936,000	TECNICO ELECTROM JUNIOR I	T42	4	7.086.450	28.345.800	33
937,000	TECNICO ELECTROM JUNIOR K	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
938,000	TECNICO ELECTROM JUNIOR K	T48	1	8.039.850	8.039.850	50
944,000	TECNICO ELECTROM PLENO G	T48	6	8.039.850	48.239.100	50
945,000	TECNICO ELECTROM PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
945,100	TECNICO ELECTROM PLENO H	T50	3	8.439.900	25.319.700	51
946,000	TECNICO ELECTROMECC PLENO I	T52	2	8.865.150	17.730.300	52
946,100	TECNICO ELECTROMECC PLENO I	T52	1	8.865.150	8.865.150	52
947,000	TECNICO ELECTROMECC PLENO J	T54	4	9.316.650	37.266.600	53
947,100	TECNICO ELECTROMECC PLENO J	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
948,000	TECNICO ELECTROMECC PLENO K	T56	3	9.796.500	29.389.500	54
948,100	TECNICO ELECTROMECC PLENO K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
949,000	TECNICO ELECTROMECC SENIOR E	T52	2	8.865.150	17.730.300	52
949,100	TECNICO ELECTROMECC SENIOR E	T52	1	8.865.150	8.865.150	52
950,000	TECNICO ELECTROMECC SENIOR F	T54	2	9.316.650	18.633.300	53
952,000	TECNICO ELECTROMECC SENIOR H	T58	2	10.304.700	20.609.400	55
952,100	TECNICO ELECTROMECC SENIOR H	T58	2	10.304.700	20.609.400	55
952,200	TECNICO ELECTROMECC SENIOR H	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
954,000	TECNICO ELECTROMECC SENIOR J	T62	3	11.419.800	34.259.400	57
954,100	TECNICO ELECTROMECC SENIOR J	T62	2	11.419.800	22.839.600	57
959,000	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL H	T64	2	12.028.800	24.057.600	58
959,100	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL H	T64	2	12.028.800	24.057.600	58
960,000	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL I	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
960,100	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL I	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
962,000	TECNICO ELECTROMECC JUNIOR C	T30	5	5.578.650	27.893.250	27
964,000	TECNICO ELECTRONICO JUNIOR E	T34	16	6.029.100	96.465.600	29
974,000	TECNICO ELECTRONICO PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
974,100	TECNICO ELECTRONICO PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
975,100	TECNICO ELECTRONICO PLENO I	T52	1	8.865.150	8.865.150	52
976,000	TECNICO ELECTRONICO PLENO J	T54	3	9.316.650	27.949.950	53
980,000	TECNICO ELECTRONICO SENIOR E	T52	1	8.865.150	8.865.150	52
981,000	TECNICO ELECTRONICO SENIOR F	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
982,000	TECNICO ELECTRONICO SENIOR G	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
982,100	TECNICO ELECTRONICO SENIOR G	T56	2	9.796.500	19.593.000	54
983,000	TECNICO ELECTRONICO SENIOR I	T60	2	10.845.450	21.690.900	56
983,100	TECNICO ELECTRONICO SENIOR I	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
984,100	TECNICO ELECTRONICO SENIOR J	T62	1	11.419.800	11.419.800	57
987,000	TECNICO ELECTRONICO ESPECIAL E	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
989,000	TECNICO ELECTRONICO ESPECIAL H	T64	3	12.028.800	36.086.400	58
989,100	TECNICO ELECTRONICO ESPECIAL H	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
990,000	TECNICO ELECTRONICO ESPECIAL I	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
992,000	TECNICO MECANICO SENIOR F	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
995,000	TECNICO OBRAS CIVILES PLENO F	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
996,000	TECNICO OBRAS CIVILES SENIOR F	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
997,000	TECNICO OBRAS CIVILES SENIOR H	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
999,000	TECNICO PROY Y OBRAS JUNIOR E	T34	4	6.029.100	24.116.400	29
1003,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO F1	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
1004,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
1004,100	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO H	T50	3	8.439.900	25.319.700	51
1005,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO I	T52	1	8.865.150	8.865.150	52
1005,100	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO I	T52	3	8.865.150	26.595.450	52
1006,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO J	T54	5	9.316.650	46.583.250	53
1007,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO K	T56	2	9.796.500	19.593.000	54
1010,100	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR G	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
1011,000	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR H	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
1011,100	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR H	T58	2	10.304.700	20.609.400	55

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1012,000	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR I	T60	5	10.845.450	54.227.250	56
1013,000	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR J	T62	2	11.419.800	22.839.600	57
1013,100	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR J	T62	1	11.419.800	11.419.800	57
1014,000	TEC. PROY Y OBRAS ESPECIAL C	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
1016,000	TECN.PROY Y OBRAS ESPECIAL 4	T64	2	12.028.800	24.057.600	58
1016,100	TECNICO PROY Y OBRAS ESPECIAL	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
1017,000	TECNICO PROY Y OBRAS ESPECIAL	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
1023,100	TECNICO TOPOGRAFO PLENO F	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
1026,100	ABOGADO PLENO I	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
1027,000	ABOGADO PLENO K	P78	2	16.811.550	33.623.100	65
1032,000	ADMINISTRADOR JUNIOR J	P66	1	12.675.600	12.675.600	59
1035,000	ADMINISTRADOR SENIOR E	P76	3	15.885.450	47.656.350	64
1035,100	ADMINISTRADOR SENIOR E	P76	1	15.885.450	15.885.450	64
1036,000	ADMINISTRADOR SENIOR G	P80	3	17.794.350	53.383.050	66
1037,000	ANALISTA COMERCIAL JJNIOR K	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
1039,000	ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR A	P48	1	8.039.850	8.039.850	50
1045,000	ANALISTA ECON.FINANC.CONSULT C	P84	1	19.946.850	19.946.850	68
1047,000	ANALISTA ECON.FINANC. JUNIOR C	P52	2	8.865.150	17.730.300	52
1049,000	ANALISTA ECON.FINANC.JUNIOR J	P66	1	12.675.600	12.675.600	59
1052,000	ARQUITECTO JUNIOR A	P48	1	8.039.850	8.039.850	50
1054,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A52	1	8.865.150	8.865.150	52
1055,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III A	A20	11	4.641.000	51.051.000	11
1056,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III K	A42	5	7.086.450	35.432.250	33
1057,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III K	A44	4	7.386.750	29.547.000	34
1060,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV K	A30	12	5.578.650	66.943.800	27
1061,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV K	A32	13	5.798.100	75.375.300	28
1063,000	ASISTENTE COMERCIAL I K	A56	14	9.796.500	137.151.000	54
1064,000	ASISTENTE COMERCIAL I K	A60	2	10.845.450	21.690.900	56
1064,100	ASISTENTE COMERCIAL I K	A60	1	10.845.450	10.845.450	56
1065,000	ASISTENTE COMERCIAL I K	A64	5	12.028.800	60.144.000	58
1067,000	ASISTENTE COMERCIAL III K	A52	1	8.865.150	8.865.150	52
1068,000	ASISTENTE CONTABLE I K	A56	4	9.796.500	39.186.000	54
1070,000	ASISTENTE CONTABLE II J	A44	2	7.386.750	14.773.500	34
1072,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO I K	A56	2	9.796.500	19.593.000	54
1072,100	ASISTENTE DE SUMINISTRO I K	A56	2	9.796.500	19.593.000	54
1074,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II E	A34	3	6.029.100	18.087.300	29
1075,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II G	A38	1	6.529.950	6.529.950	31
1077,000	ASISTENTE SOCIAL JUNIOR A	P48	1	8.039.850	8.039.850	50
1079,000	ASISTENTE SOCIAL JUNIOR C	P52	1	8.865.150	8.865.150	52
1080,000	ASISTENTE SOCIAL PLENO F	P68	2	13.362.300	26.724.600	60
1080,100	ASISTENTE SOCIAL PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
1082,000	ASISTENTE SOCIAL SENIOR F	P78	2	16.811.550	33.623.100	65
1085,000	AUDITOR SENIOR E	P76	3	15.885.450	47.656.350	64
1088,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	A10	5	3.921.750	19.608.750	6
1092,000	AUXILIAR MECANICO A	O6	8	3.683.400	29.467.200	4
1096,000	AYUDANTE GENERAL A	O6	36	3.683.400	132.602.400	4
1099,000	CHOFER I C	O22	1	4.809.000	4.809.000	12
1100,000	CHOFER I G	O30	1	5.578.650	5.578.650	27
1103,000	CHOFER II G	O24	1	4.986.450	4.986.450	13
1104,000	CHOFER II K	O36	2	6.272.700	12.545.400	30
1105,000	AUDITOR CONSULTOR F	P90	1	23.723.700	23.723.700	71
1111,000	CONTADOR PLENO I	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
1115,000	DESPACHANTE DE CARGA ESP. J	T68	1	13.362.300	13.362.300	60
1115,100	DESPACHANTE DE CARGA ESP. J	T68	1	13.362.300	13.362.300	60
1120,000	DESPACHANTE DE CARGA PLENO K	T56	2	9.796.500	19.593.000	54
1122,000	DESPACHANTE DE CARGA SENIOR I	T60	2	10.845.450	21.690.900	56
1123,000	DIBUJANTE DISEÑISTA JUNIOR C	T30	1	5.578.650	5.578.650	27
1124,000	DIBUJANTE DISEÑISTA JUNIOR K	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
1125,000	DIBUJANTE DISEÑINSTA PLENO K	T58	3	10.304.700	30.914.100	55

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1127,000	ELECTRIC. DE TRANSM. I C	O40	2	6.800.850	13.601.700	32
1129,000	ELECTRIC. LINEAS DE TRANSM. II	O38	10	6.529.950	65.299.500	31
1134,000	ELECTRIC. DE DISTRIB. I K	O62	1	11.419.800	11.419.800	57
1136,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. II K	O52	7	8.865.150	62.056.050	52
1136,100	ELECTRICISTA DE DISTRIB. II K	O52	3	8.865.150	26.595.450	52
1138,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. III K	O46	6	7.704.900	46.229.400	35
1140,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV A	O18	78	4.481.400	349.549.200	10
1140,100	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV A	O18	3	4.481.400	13.444.200	10
1142,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV K	O42	8	7.086.450	56.691.600	33
1142,100	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV K	O42	1	7.086.450	7.086.450	33
1144,000	ELECTROMECHANICO I K	O52	1	8.865.150	8.865.150	52
1144,100	ELECTROMECHANICO I K	O52	1	8.865.150	8.865.150	52
1146,000	ELECTROMECHANICO II K	O46	1	7.704.900	7.704.900	35
1147,000	ELECTROMECHANICO II K	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
1147,100	ELECTROMECHANICO II K	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
1149,000	ELECTROMECHANICO III K	O40	3	6.800.850	20.402.550	32
1151,000	ELECTROMECHANICO IV K	O34	1	6.029.100	6.029.100	29
1152,000	ELECTROMECHANICO IV K	O36	2	6.272.700	12.545.400	30
1154,000	ING.FORESTAL PLENO G	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1155,000	INGENIERO CIVIL CONSULTOR G	P92	1	25.158.000	25.158.000	72
1188,000	LECTOR DISTRIBUIDOR II C	O16	36	4.330.200	155.887.200	9
1188,100	LECTOR DISTRIBUIDOR II C	O16	1	4.330.200	4.330.200	9
1189,000	LECTOR DISTRIBUIDOR II K	O34	1	6.029.100	6.029.100	29
1189,100	LECTOR DISTRIBUIDOR II K	O34	1	6.029.100	6.029.100	29
1191,000	MECANICO AUTOMOTOR II C	O22	1	4.809.000	4.809.000	12
1192,000	MECANICO AUTOMOTOR II G	O30	1	5.578.650	5.578.650	27
1194,000	MECANICO AUTOMOTOR I K	O46	1	7.704.900	7.704.900	35
1195,000	MECANICO AUTOMOTOR I K	O48	1	8.039.850	8.039.850	50
1196,000	OFICIAL DE MANTENIMIENTO II E	O20	2	4.641.000	9.282.000	11
1197,000	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	O22	1	4.809.000	4.809.000	12
1200,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I G	O42	1	7.086.450	7.086.450	33
1202,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I K	O54	16	9.316.650	149.066.400	53
1202,100	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. I K	O54	2	9.316.650	18.633.300	53
1204,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. II K	O50	5	8.439.900	42.199.500	51
1205,100	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. III C	O22	5	4.809.000	24.045.000	12
1206,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. III G	O30	1	5.578.650	5.578.650	27
1208,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. III G	O12	40	4.050.900	162.036.000	7
1209,000	OPER. ESTAC. Y SUBESTAC. IV E	O20	19	4.641.000	88.179.000	11
1215,000	OPERADOR DE COMPUTADORA I K	A50	1	8.439.900	8.439.900	51
1217,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS II K	A42	1	7.086.450	7.086.450	33
1219,000	OPERADOR DE MAQUINAS I G	O36	1	6.272.700	6.272.700	30
1226,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR I	P64	1	12.028.800	12.028.800	58
1227,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR K	P70	3	14.091.000	42.273.000	61
1231,000	PROFESIONAL EQUIPARADO PLENO K	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
1233,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. I K	A56	2	9.796.500	19.593.000	54
1233,100	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. I K	A56	2	9.796.500	19.593.000	54
1236,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. II J	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
1236,100	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. II J	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
1237,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. II K	A50	1	8.439.900	8.439.900	51
1239,000	SECRETARIO I J	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
1242,000	PSICOLOGO JUNIOR C	P52	1	8.865.150	8.865.150	52
1244,000	PSICOLOGO PLENO J	P76	2	15.885.450	31.770.900	64
1245,000	PSICOLOGO SENIOR G	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
1246,000	PSICOLOGO SENIOR K	P88	1	22.372.350	22.372.350	70
1248,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR A	T26	13	5.173.350	67.253.550	25
1249,000	TECNICO ASISTENTE JUNIO C	T30	69	5.578.650	384.926.850	27
1250,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR G	T38	1	6.529.950	6.529.950	31
1254,000	TECNICO ASISTENTE PLENO K	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
1256,000	TECNICO ASISTENTE SENIOR E	T52	1	8.865.150	8.865.150	52

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1259,000	TECNICO DISTRIBUC.ESPECIAL F3	T60	3	10.845.450	32.536.350	56
1259,100	TECNICO DISTRIBUC. ESPECIAL F	T60	4	10.845.450	43.381.800	56
1260,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR H	T40	2	6.800.850	13.601.700	32
1261,000	TECNICO DISTRIBUC JUNIOR K	T50	2	8.439.900	16.879.800	51
1263,000	TECNICO DISTRIBUC. SENIOR C	T48	1	8.039.850	8.039.850	50
1264,000	TECNICO DISTRIBUC. SENIOR K	T66	2	12.675.600	25.351.200	59
1264,100	TECNICO DISTRIBUC. SENIOR K	T66	2	12.675.600	25.351.200	59
1267,000	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL E	T58	2	10.304.700	20.609.400	55
1267,100	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL E	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
1268,000	TECNICO ELECTROMECC. ESPECIAL F	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
1269,000	TECNICO ELECTROMECC.ESPECIAL J	T68	2	13.362.300	26.724.600	60
1269,100	TECNICO ELECTROMECC. ESPECIAL J	T68	3	13.362.300	40.086.900	60
1271,000	TECNICO ELECTROMECC. JUNIOR K	T54	3	9.316.650	27.949.950	53
1272,000	TECNICO ELECTROMECC. PLENO E	T44	3	7.386.750	22.160.250	34
1273,000	TECNICO ELECTROMECC PLENO K	T58	7	10.304.700	72.132.900	55
1273,100	TECNICO ELECTROMECC. PLENO K	T58	2	10.304.700	20.609.400	55
1276,000	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL K	T74	1	15.012.900	15.012.900	63
1281,000	TECNICO ELECTROMECC. SENIOR H	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
1282,000	TECNICO ELECTROMECC SENIOR K	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
1282,100	TECNICO ELECTROMECC SENIOR K	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
1284,000	TECNICO MECANICO JUNIOR J	T44	2	7.386.750	14.773.500	34
1289,000	TECNICO OBRAS CIVILES PLENO D	T42	2	7.086.450	14.172.900	33
1290,000	TECNICO OBRAS CIVILES SENIOR	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
1292,000	TECNICO PROY Y OBRAS ESPECIAL	T68	1	13.362.300	13.362.300	60
1294,000	TECNICO PROY Y OBRAS JUNIOR I	T42	1	7.086.450	7.086.450	33
1295,000	TECNICO PRO Y OBRAS JUNIOR K	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
1299,000	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR K	T64	2	12.028.800	24.057.600	58
1299,100	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
1305,000	TELEFONISTA C	A18	3	4.481.400	13.444.200	10
1305,100	TELEFONISTA C	A18	3	4.481.400	13.444.200	10
1308,000	TELEFONISTA K	A36	2	6.272.700	12.545.400	30
1309,000	VIGILANTE E	A22	1	4.809.000	4.809.000	12
1310,000	ABOGADO CONSULTOR G	P92	1	25.158.000	25.158.000	72
1311,000	ABOGADO JUNIO F	P58	2	10.304.700	20.609.400	55
1312,000	ABOGADO JUNIOR G	P60	1	10.845.450	10.845.450	56
1313,000	ABOGADO JUNIOR J	P66	1	12.675.600	12.675.600	59
1314,000	ABOGADO PLENO E	P66	2	12.675.600	25.351.200	59
1315,000	ABOGADO PLENO F	P68	2	13.362.300	26.724.600	60
1316,000	ABOGADO PLENO J	P76	2	15.885.450	31.770.900	64
1317,000	ABOGADO PLENO K	P82	1	18.839.100	18.839.100	67
1318,000	ABOGADO PLENO K	P90	1	23.723.700	23.723.700	71
1319,000	ABOGADO SENIOR G	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
1320,000	ABOGADO SENIOR K	P92	1	25.158.000	25.158.000	72
1321,000	ABOGADO SENIOR K	P98	1	30.023.700	30.023.700	75
1322,000	ADMINISTRADOR CONSULTOR F	P90	2	23.723.700	47.447.400	71
1323,000	ADMINISTRADOR CONSULTOR G	P92	1	25.158.000	25.158.000	72
1324,000	ADMINISTRADOR JUNIOR D	P54	5	9.316.650	46.583.250	53
1325,000	ADMINISTRADOR JUNIOR K	P70	2	14.091.000	28.182.000	61
1326,000	ADMINISTRADOR PLENO C	P62	1	11.419.800	11.419.800	57
1327,000	ADMINISTRADOR PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
1328,000	ADMINISTRADOR PLENO K	P78	2	16.811.550	33.623.100	65
1329,000	ADMINISTRADOR SENIOR F	P78	3	16.811.550	50.434.650	65
1330,000	ADMINISTRADOR SEÑIOR I	P84	1	19.946.850	19.946.850	68
1331,000	ANALISTA COMERCIAL JUNIOR D	P54	2	9.316.650	18.633.300	53
1332,000	ABALISTA COMERCIAL JUNIOR E	P56	2	9.796.500	19.593.000	54
1334,000	ANALISTA COMERCIAL PLENO D	P64	2	12.028.800	24.057.600	58
1335,000	ANALISTA COMERCIAL PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
1336,000	ANALISTA COMERCIAL PLENO G	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1339,000	ANALISTA DE SISTEMA PLENO J	P76	4	15.885.450	63.541.800	64

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1340,000	ANALISTA DE SISTEMA SEÑOR I	P84	2	19.946.850	39.893.700	68
1341,000	ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR K	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1342,000	ANALISTA DE SISEMAS PLENO K	P78	7	16.811.550	117.680.850	65
1343,000	ANALISTA DE SISTEMAS SEÑOR F	P78	1	16.811.550	16.811.550	65
1344,000	ANALISTA DE SISTEMAS SEÑOR K	P90	1	23.723.700	23.723.700	71
1345,000	ANALIST ECON. FINANC. SEÑOR	P80	2	17.794.350	35.588.700	66
1347,000	ANALISTA ECON FINANC JUNIOR F	P58	1	10.304.700	10.304.700	55
1348,000	ANALISTA ECON FINAN JUNIOR K	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1349,000	ANALISTA ECON FINANC PLENO D	P64	5	12.028.800	60.144.000	58
1350,000	ANALISTA ECON FINAN SEÑOR H	P82	3	18.839.100	56.517.300	67
1351,000	ANALISTA ECON FINAN SEÑOR K	P88	1	22.372.350	22.372.350	70
1352,000	ARQUITECTO JUNIOR D	P54	3	9.316.650	27.949.950	53
1353,000	ARQUITECTO PLENO A	P58	1	10.304.700	10.304.700	55
1354,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A62	1	11.419.800	11.419.800	57
1355,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I K	A64	2	12.028.800	24.057.600	58
1356,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A54	3	9.316.650	27.949.950	53
1357,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II K	A56	2	9.796.500	19.593.000	54
1358,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III K	A46	1	7.704.900	7.704.900	35
1359,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III K	A54	6	9.316.650	55.899.900	53
1360,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III K	A56	1	9.796.500	9.796.500	54
1361,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV K	A34	2	6.029.100	12.058.200	29
1362,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV K	A54	3	9.316.650	27.949.950	53
1363,000	ASISTENTE COMERCIAL I K	A62	1	11.419.800	11.419.800	57
1364,000	ASISTENTE COMERCIAL I K	A68	1	13.362.300	13.362.300	60
1365,000	ASISTENTE COMERCIAL II K	A54	7	9.316.650	65.216.550	53
1366,000	ASISTENTE COMERCIAL II K	A64	4	12.028.800	48.115.200	58
1367,000	ASISTENTE COMERCIAL III K	A40	17	6.800.850	115.614.450	32
1368,000	ASISTENTE COMERCIAL III K	A42	8	7.086.450	56.691.600	33
1369,000	ASISTENTE COMERCIAL III K	A54	7	9.316.650	65.216.550	53
1370,000	ASISTENTE CONTABLE I J	A52	3	8.865.150	26.595.450	52
1371,000	ASISTENTE CONTABLE I K	A58	2	10.304.700	20.609.400	55
1372,000	ASISTENTE CONTABLE I K	A60	1	10.845.450	10.845.450	56
1373,000	ASISTENTE CONTABLE I E	A34	19	6.029.100	114.552.900	29
1374,000	ASISTENTE CONTABLE II K	A46	1	7.704.900	7.704.900	35
1375,000	ASISTENTE CONTABLE II K	A48	2	8.039.850	16.079.700	50
1376,000	ASISTENTE CONTABLE II K	A54	1	9.316.650	9.316.650	53
1377,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO I E	A42	2	7.086.450	14.172.900	33
1378,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO I K	A58	1	10.304.700	10.304.700	55
1379,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO I K	A60	2	10.845.450	21.690.900	56
1380,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II J	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
1381,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II K	A46	1	7.704.900	7.704.900	35
1382,000	ASISTENTE DE SUMINISTRO II K	A54	1	9.316.650	9.316.650	53
1383,000	ASISTENTE SOCIAL JUNIOR E	P56	1	9.796.500	9.796.500	54
1384,000	AUDITOR CONSULTOR H	P94	1	26.681.550	26.681.550	73
1385,000	AUDITOR JUNIOR D	P54	7	9.316.650	65.216.550	53
1386,000	AUDITOR JUNIOR E	P56	1	9.796.500	9.796.500	54
1387,000	AUDITOR JUNIOR J	P66	1	12.675.600	12.675.600	59
1388,000	AUDITOR PLENO F	P68	3	13.362.300	40.086.900	60
1389,000	AUDITOR SEÑOR F	P78	2	16.811.550	33.623.100	65
1390,000	AUDITOR SENIOR G	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
1391,000	AUDITOR SENIOR J	P86	1	21.123.900	21.123.900	69
1392,000	AUDITOR SENIOR K	P88	1	22.372.350	22.372.350	70
1393,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	A14	1	4.187.400	4.187.400	8
1394,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	A22	1	4.809.000	4.809.000	12
1395,000	AUXILIAR HIDROMETEOROLOGO	O28	1	5.370.750	5.370.750	26
1396,000	AUXILIAR HIDROMETEOROLOGICO	O32	1	5.798.100	5.798.100	28
1397,000	AUXILIAR MECANICO H	O20	1	4.641.000	4.641.000	11
1398,000	AUXILIAR TOPOGRAFO C	O16	1	4.330.200	4.330.200	9
1399,000	AUXILIAR TOPOGRAFO K	O32	1	5.798.100	5.798.100	28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1400,000	AYUDANTE GENERAL G	O18	4	4.481.400	17.925.600	10
1401,000	AYUDANTE GENERAL K	O30	1	5.578.650	5.578.650	27
1402,000	CHOFER II	O34	2	6.029.100	12.058.200	29
1403,000	CHOFER I J	O36	1	6.272.700	6.272.700	30
1404,000	CHOFER I K	O42	2	7.086.450	14.172.900	33
1405,000	CHOFER II F	O22	1	4.809.000	4.809.000	12
1406,000	CHOFER II I	O28	1	5.370.750	5.370.750	26
1407,000	CONTADOR CONSULTOR H	P94	1	26.681.550	26.681.550	73
1408,000	CONTADOR JUNIOR F	P58	1	10.304.700	10.304.700	55
1409,000	CONTADOR JUNIOR G	P60	1	10.845.450	10.845.450	56
1410,000	CONTADOR PLENO G	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1411,000	CONTADOR PLENO K	P78	1	16.811.550	16.811.550	65
1412,000	CONTADOR SENIOR E	P76	1	15.885.450	15.885.450	64
1413,000	CONTADOR SENIOR K	P88	1	22.372.350	22.372.350	70
1414,000	DESPACHANTE DE CARGA ESP. E	T58	1	10.304.700	10.304.700	55
1415,000	DESPACHANTE DE CARGA JUNIOR C	T30	3	5.578.650	16.735.950	27
1416,000	DESPACHANTE DE CARGA JUNIOR H	T40	3	6.800.850	20.402.550	32
1417,000	DESPACHANTE DE CARGA JUNIOR K	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
1418,000	DESPACHANTE DE CARGA JUNIOR K	T48	1	8.039.850	8.039.850	50
1419,000	DESPACHANTE DE CARGA PLENO E	T44	1	7.386.750	7.386.750	34
1420,000	DESPACHANTE DE CARGA PLENO F	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
1421,000	DESPACHANTE DE CARGA PLENO K	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
1423,000	DIBUJANTE DISEÑISTA JUNIOR E	T34	8	6.029.100	48.232.800	29
1424,000	DIBUJANTE DISEÑISTA JUNIOR J	T44	1	7.386.750	7.386.750	34
1425,000	DIBUJANTE DISEÑISTA JUNIOR K	T52	1	8.865.150	8.865.150	52
1426,000	DIBUJANTE DISEÑISTA PLENO I	T52	2	8.865.150	17.730.300	52
1427,000	DIBUJANTE DISEÑISTA PLENO K	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
1428,000	DIBUJANTE DISEÑISTA PLENO K	T62	1	11.419.800	11.419.800	57
1429,000	ELECT LINEAS DE TRANS I J	O54	4	9.316.650	37.266.600	53
1430,000	ELECT LINEAS DE TRANS I K	O56	1	9.796.500	9.796.500	54
1431,000	ELECT LINEAS DE TRANS III A	O24	1	4.986.450	4.986.450	13
1432,000	ELECT DE DISTRIB I K	O64	1	12.028.800	12.028.800	58
1433,000	ELECT DE DISTRIB IV K	O54	5	9.316.650	46.583.250	53
1434,000	ELECT LINEAS DE TRANS II K	O54	2	9.316.650	18.633.300	53
1435,000	ELECT LINEAS DE TRANS III A	O24	2	4.986.450	9.972.900	13
1436,000	ELECT DE DISTRIB II K	O64	2	12.028.800	24.057.600	58
1437,000	ELECT DE DISTRIB II K	O54	10	9.316.650	93.166.500	53
1438,000	ELECT DE DISTRIB III K	O48	2	8.039.850	16.079.700	50
1439,000	ELECT LINEAS DE TRANS III J	O42	2	7.086.450	14.172.900	33
1440,000	ELECT DE DISTRIB II K	O56	4	9.796.500	39.186.000	54
1441,000	ELECT DE DISTRIB III K	O54	7	9.316.650	65.216.550	53
1442,000	ELECT DE DISTRIB IV K	O44	2	7.386.750	14.773.500	34
1443,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. I K	O76	1	15.885.450	15.885.450	64
1444,000	ELECT DE DISTRIB II K	O66	1	12.675.600	12.675.600	59
1445,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. IV K	O56	1	9.796.500	9.796.500	54
1446,000	ELECTROMECANICO I K	O54	3	9.316.650	27.949.950	53
1447,000	ELECTROMECANICO I K	O56	1	9.796.500	9.796.500	54
1448,000	ELECTROMECANICO II K	O50	2	8.439.900	16.879.800	51
1449,000	ELECTROMECANICO III H	O32	1	5.798.100	5.798.100	28
1450,000	ELECTROMECANICO III K	O38	1	6.529.950	6.529.950	31
1451,000	ELECTROMECANICO III K	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
1452,000	ELECTROMECANICO IV K	O38	1	6.529.950	6.529.950	31
1453,000	ELECTROMECANICO IV K	O54	2	9.316.650	18.633.300	53
1454,000	ING ELECTR. MECN. JUNIOR D	P54	11	9.316.650	102.483.150	53
1455,000	ING ELECTR/ ELECTR PLENO K	P78	5	16.811.550	84.057.750	65
1456,000	ING ELECTR/ ELECTR PLENO K	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
1457,000	ING ELECTR/ MECAN. JUNIOR E	P56	3	9.796.500	29.389.500	54
1458,000	ING ELECTR/ MECAN. JUNIOR K	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1459,000	ING ELECTR/ ELECTR PLENO G	P70	2	14.091.000	28.182.000	61

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1460,000	ING ELECT/ MECAN SENIOR. K	P92	1	25.158.000	25.158.000	72
1461,000	INGENIERO CIVIL CONSULTOR I	P96	1	28.301.700	28.301.700	74
1462,000	INGENIERO CIVIL JUNIOR C	P52	5	8.865.150	44.325.750	52
1463,000	INGENIERO CIVIL JUNIOR D	P54	1	9.316.650	9.316.650	53
1464,000	INGENIERO CIVIL JUNIOR K	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1465,000	INGENIERO CIVIL PLENO G	P70	1	14.091.000	14.091.000	61
1466,000	INGENIERO CIVIL PLENO I	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
1467,000	INGENIERO CIVIL PLENO K	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
1468,000	INGENIERO CIVIL SENIOR K	P88	1	22.372.350	22.372.350	70
1469,000	ING ELECTRELECTR JUNIO K	P70	5	14.091.000	70.455.000	61
1470,000	ING ELECTR/ELECTR CONSU I	P96	1	28.301.700	28.301.700	74
1471,000	ING ELECTR/ELECTR JUNIOR K	P68	3	13.362.300	40.086.900	60
1472,000	ING ELECTR/ELECTR JUNIOR K	P78	2	16.811.550	33.623.100	65
1473,000	ING ELECTR/ELECTR SENIOR K	P92	2	25.158.000	50.316.000	72
1474,000	ING ELECTR/ELECTR SENIOR K	P94	3	26.681.550	80.044.650	73
1475,000	ING ELECTR/MECAN CONS J	P98	1	30.023.700	30.023.700	75
1476,000	ING ELECTR/MECAN JUNIOR I	P64	1	12.028.800	12.028.800	58
1477,000	ING ELECTR/MECAN JUNIOR J	P86	1	21.123.900	21.123.900	69
1478,000	ING ELECTR/MECAN PLENO J	P76	1	15.885.450	15.885.450	64
1479,000	ING ELECTR/MECAN PLENO K	P82	1	18.839.100	18.839.100	67
1480,000	ING FORESTAL JUNIOR E	P56	1	9.796.500	9.796.500	54
1481,000	ING FORESTAL JUNIOR F	P58	1	10.304.700	10.304.700	55
1482,000	ING INDUSTRIAL JUNIOR C	P52	5	8.865.150	44.325.750	52
1483,000	ING INDUSTRIAL JUNIOR F	P58	1	10.304.700	10.304.700	55
1484,000	ING INDUSTRIAL PLENO F	P68	1	13.362.300	13.362.300	60
1485,000	ING INDUSTRIAL PLENO J	P76	1	15.885.450	15.885.450	64
1486,000	ING INDUSTRIAL PLENO K	P78	1	16.811.550	16.811.550	65
1487,000	ING INDUSTRIAL SENIOR F	P78	1	16.811.550	16.811.550	65
1488,000	ING INDUSTRIAL SENIOR I	P84	1	19.946.850	19.946.850	68
1489,000	LECTOR DE MEDIDORES G	O30	2	5.578.650	11.157.300	27
1490,000	LECTOR DE MEDIDORES K	O42	8	7.086.450	56.691.600	33
1491,000	LECTOR DE DISTRIB I F	O28	3	5.370.750	16.112.250	26
1493,000	LECTOR DE DISTRIB I H	O20	1	4.641.000	4.641.000	11
1494,000	LECTOR DE DISTRIB I K	O38	1	6.529.950	6.529.950	31
1495,000	LECTOR DE DISTRIB II E	O20	7	4.641.000	32.487.000	11
1496,000	MECANICO AUTOMOTOR II	O40	1	6.800.850	6.800.850	32
1497,000	MECANICO AUTOMOTOR I K	O50	1	8.439.900	8.439.900	51
1498,000	MECANICO AUTOMOTOR II E	O26	5	5.173.350	25.866.750	25
1499,000	OFICAL DE MANTENIMIENTO II G	O24	2	4.986.450	9.972.900	13
1500,000	OFICAL DE MANTENIMIENTO II H	O26	2	5.173.350	10.346.700	25
1501,000	OFICIAL DE MANTENIMIENTO II K	O34	1	6.029.100	6.029.100	29
1502,000	OPER DE CENTRAL HIDR III E	O32	2	5.798.100	11.596.200	28
1503,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. II K	O52	1	8.865.150	8.865.150	52
1504,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. III K	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
1505,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. IV J	O30	1	5.578.650	5.578.650	27
1506,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. III J	O36	2	6.272.700	12.545.400	30
1507,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. II	O46	2	7.704.900	15.409.800	35
1508,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. I K	O56	15	9.796.500	146.947.500	54
1509,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. I K	O58	1	10.304.700	10.304.700	55
1510,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. II K	O44	4	7.386.750	29.547.000	34
1511,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. II K	O46	2	7.704.900	15.409.800	35
1512,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. III E	O26	14	5.173.350	72.426.900	25
1513,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. III K	O48	2	8.039.850	16.079.700	50
1514,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. IV G	O24	5	4.986.450	24.932.250	13
1515,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. IV K	O36	1	6.272.700	6.272.700	30
1516,000	OPERADOR DE CASA DE MAQUI. E	O32	1	5.798.100	5.798.100	28
1517,000	OPERADOR DE COMPUTADORA I K	A54	1	9.316.650	9.316.650	53
1518,000	OPERADOR DE COMPUTADORA II K	A54	1	9.316.650	9.316.650	53
1519,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS I E	A34	1	6.029.100	6.029.100	29

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1520,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS I H	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
1521,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS I I	A42	1	7.086.450	7.086.450	33
1522,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS II F	A30	2	5.578.650	11.157.300	27
1523,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS II K	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
1524,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS II K	O44	1	7.386.750	7.386.750	34
1525,000	OPERADOR DE MAQUINARIAS II E	O26	2	5.173.350	10.346.700	25
1526,000	OPERADOR DE MAQUINARIAS II K	O40	1	6.800.850	6.800.850	32
1527,000	OPERADOR DE MAQUINARIAS II K	O42	1	7.086.450	7.086.450	33
1528,000	OPERADOR DE MONTACARGAS G	O24	1	4.986.450	4.986.450	13
1529,000	OPERADOR DE MONTACARGAS K	O34	1	6.029.100	6.029.100	29
1530,000	PILOTO DE AERONAVE PLENO J	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
1531,000	PILOTO DE AERONAVE PLENO K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
1532,000	PROFES. EQUIPARADO JUNIOR H	P62	1	11.419.800	11.419.800	57
1534,000	PROFES. EQUIPARADO PLENO K	P82	2	18.839.100	37.678.200	67
1535,000	PROFES. EQUIPARADO PLENO K	P84	1	19.946.850	19.946.850	68
1536,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR F	P58	4	10.304.700	41.218.800	55
1537,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR K	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
1538,000	PROFES. UNIVERSITARIO JUNIOR K	P76	1	15.885.450	15.885.450	64
1539,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO J	P76	4	15.885.450	63.541.800	64
1540,000	PROFES. UNIVERSITARIO PLENO K	P78	7	16.811.550	117.680.850	65
1541,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR G	P80	5	17.794.350	88.971.750	66
1542,000	PROFES. UNIVERSITARIO SENIOR J	P86	4	21.123.900	84.495.600	69
1543,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. I F	A44	1	7.386.750	7.386.750	34
1544,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. I K	A66	1	12.675.600	12.675.600	59
1545,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. II E	A34	1	6.029.100	6.029.100	29
1546,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. II F	A36	1	6.272.700	6.272.700	30
1547,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. II K	A52	1	8.865.150	8.865.150	52
1548,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. II K	A54	1	9.316.650	9.316.650	53
1549,000	PROGRAMADOR DE COMPUTAD. I K	A58	1	10.304.700	10.304.700	55
1550,000	RECUPERADOR DE MATERIALES I	O22	1	4.809.000	4.809.000	12
1551,000	SECRETARIO I K	A48	1	8.039.850	8.039.850	50
1552,000	SECRETARIO I K	A50	1	8.439.900	8.439.900	51
1553,000	SECRETARIO II K	A40	1	6.800.850	6.800.850	32
1554,000	SICOLOGO JUNIOR D	P54	2	9.316.650	18.633.300	53
1555,000	SICOLOGO PLENO D	P64	2	12.028.800	24.057.600	58
1556,000	SICOLOGO PLENO I	P74	2	15.012.900	30.025.800	63
1557,000	SICOLOGO PLENO K	P80	1	17.794.350	17.794.350	66
1558,000	TECNICO ASISTENTE ESPECIAL K	T70	1	14.091.000	14.091.000	61
1559,000	TECNICO ASISTENTE ESPECIAL K	T74	1	15.012.900	15.012.900	63
1560,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR H	T40	1	6.800.850	6.800.850	32
1561,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR K	T50	2	8.439.900	16.879.800	51
1562,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
1563,000	TECNICO ASISTENTE JUNIOR K	T58	2	10.304.700	20.609.400	55
1564,000	TECNICO ASISTENTE PLENO I	T52	2	8.865.150	17.730.300	52
1565,000	TECNICO ASISTENTE PLENO K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
1566,000	TECNICO ASISTENTE SENIOR I	T60	2	10.845.450	21.690.900	56
1567,000	TECNICO ASISTENTE SENIOR K	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
1568,000	TECNICO DE DISTRIBUC. JUNIOR J	T44	4	7.386.750	29.547.000	34
1569,000	TECNICO DE DISTRIBUC. JUNIOR K	T52	2	8.865.150	17.730.300	52
1570,000	TECNICO DE DISTRIBUC. JUNIOR K	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
1571,000	TECNICO DE DISTRIBUC. PLENO E	T44	10	7.386.750	73.867.500	34
1572,000	TECNICO DE SEGURIDAD PLENO K	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
1573,000	TECNICO DE SEGURIDAD SENIOR K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
1574,000	TECNICO DISTRIBUC. ESPECIAL K	T70	1	14.091.000	14.091.000	61
1575,000	TECNICO DISTRIBUC. SENIOR K	T70	1	14.091.000	14.091.000	61
1576,000	TECNICO DISTRIBUCION JUNIOR K	T46	2	7.704.900	15.409.800	35
1577,000	TECNICO DISTRIBUCION PLENO K	T58	3	10.304.700	30.914.100	55
1578,000	TECNICO DISTRIBUCION PLENO K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
1579,000	TECNICO ELECTR. JUNIOR K	T54	1	9.316.650	9.316.650	53

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
1580,000	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL G	T62	2	11.419.800	22.839.600	57
1581,000	TECNICO ELECTROMECC ESPECIAL K	T70	1	14.091.000	14.091.000	61
1582,000	TECNICO ELECTROMECC JUNIOR K	T62	1	11.419.800	11.419.800	57
1584,000	TECNICO ELECTROMECC PLENO K	T80	4	10.845.450	43.381.800	56
1585,000	TECNICO ELECTROMECC SENIOR K	T68	1	13.362.300	13.362.300	60
1586,000	TECNICO ELECTRONICO ESPECIAL G	T62	1	11.419.800	11.419.800	57
1587,000	TECNICO ELECTRONICO ESPECIAL J	T68	2	13.362.300	26.724.600	60
1588,000	TECNICO ELECTRONICO JUNIOR F	T36	1	6.272.700	6.272.700	30
1589,000	TECNICO ELECTRONICO JUNIOR I	T42	1	7.086.450	7.086.450	33
1590,000	TECNICO ELECTRONICO JUNIOR J	T44	1	7.386.750	7.386.750	34
1591,000	TECNICO ELECTRONICO PLENO E	T44	1	7.386.750	7.386.750	34
1592,000	TECNICO ELECTRONICO PLENO K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
1593,000	TECNICO ELECTRONICO PLENO K	T58	2	10.304.700	20.609.400	55
1594,000	TECNICO ELECTRONICO SENIOR H	T58	4	10.304.700	41.218.800	55
1595,000	TECNICO ELECTRONICO SENIOR K	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
1596,000	TECNICO MECANICO JUNIOR C	T30	1	5.578.650	5.578.650	27
1597,000	TECNICO MECANICO JUNIOR F	T36	1	6.272.700	6.272.700	30
1598,000	TECNICO MECANICO JUNIOR K	T48	1	8.039.850	8.039.850	50
1599,000	TECNICO MECANICO PLENO J	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
1600,000	TECNICO MECANICO PLENO K	T60	1	10.845.450	10.845.450	56
1601,000	TECNICO OBRAS CIVILES JUNIOR I	T42	1	7.086.450	7.086.450	33
1602,000	TECNICO OBRAS CIVILES JUNIOR J	T44	1	7.386.750	7.386.750	34
1603,000	TECNICO PROY Y OBRAS ESPEC. I	T66	1	12.675.600	12.675.600	59
1604,000	TECNICO PROY Y OBRAS JUNIOR K	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
1605,000	TECNICO PROY Y OBRAS JUNIOR K	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
1606,000	TECNICO PROY Y OBRAS JUNIOR K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
1607,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO E	T44	1	7.386.750	7.386.750	34
1608,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO K	T58	6	10.304.700	61.828.200	55
1609,000	TECNICO PROY Y OBRAS PLENO K	T60	2	10.845.450	21.690.900	56
1610,000	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR K	T86	2	12.675.600	25.351.200	59
1611,000	TECNICO PROY Y OBRAS SENIOR K	T68	1	13.362.300	13.362.300	60
1612,000	TECNICO QUIMICO JUNIOR E	T34	1	6.029.100	6.029.100	29
1613,000	TECNICO QUIMICO PLENO K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
1615,000	TECNICO TOPOGRAFO JUNIOR J	T44	2	7.386.750	14.773.500	34
1616,000	TECNICO TOPOGRAFO PLENO H	T50	1	8.439.900	8.439.900	51
1617,000	TECNICO TOPOGRAFO PLENO K	T56	1	9.796.500	9.796.500	54
1618,000	TELEFONISTA E	A22	8	4.809.000	38.472.000	12
1619,000	TELEFONISTA F	A24	3	4.986.450	14.959.350	13
1620,000	TELEFONISTA I	A30	2	5.578.650	11.157.300	27
1621,000	TELEFONISTA K	A38	1	6.529.950	6.529.950	31
1622,000	VIGILANTE C	A18	3	4.481.400	13.444.200	10
1623,000	VIGILANTE F	A24	3	4.986.450	14.959.350	13
1624,000	VIGILANTE K	A36	4	6.272.700	25.090.800	30
1625,000	ABOGADO SENIOR D	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
1626,000	ADMINISTRADOR JUNIOR H	P62	1	11.419.800	11.419.800	57
1627,000	ANALISTA COMERCIAL JUNIOR J	P66	1	12.675.600	12.675.600	59
1628,000	ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR D	P54	4	9.316.650	37.266.600	53
1629,000	ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR H	P62	3	11.419.800	34.259.400	57
1630,000	ANALISTA ECON FINAN CONSULT K	P99	1	31.853.850	31.853.850	76
1631,000	CHOFER II B	O14	1	4.187.400	4.187.400	8
1632,000	CHOFER II K	O34	1	6.029.100	6.029.100	29
1633,000	DESPACHANTE DE CARGA JUNIOR D	T32	1	5.798.100	5.798.100	28
1634,000	DESPACHANTE DE CARGA JUNIOR E	T34	2	6.029.100	12.058.200	29
1635,000	DESPACHANTE DE CARGA SENIOR K	T64	3	12.028.800	36.086.400	58
1636,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV D	O24	2	4.986.450	9.972.900	13
1637,000	ELECT LINEAS DE TRANSM II G	O42	1	7.086.450	7.086.450	33
1638,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB. II G	O42	1	7.086.450	7.086.450	33
1639,000	ELECTRICISTA DE DISTRIB IV K	O40	5	6.800.850	34.004.250	32
1640,000	ELECTROMECCANICO III I	O34	3	6.029.100	18.087.300	29

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a rectangular stamp on the right containing the name 'S. M. G.' and a date '11/12/23'.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
1641,000	INGENIERO CIVIL JUNIOR C	P52	1	8.865.150	8.865.150	52
1642,000	INGENIERO ELECT/ELECT JUNIOR D	P54	1	9.316.650	9.316.650	53
1643,000	INGENIERO ELECT/ELECT SENIOR D	P74	4	15.012.900	60.051.600	63
1644,000	INGENIERO ELECT/MECAN SENIOR D	P74	1	15.012.900	15.012.900	63
1645,000	LECTOR DISTRIBUIDOR I G	O18	2	4.481.400	8.962.800	10
1646,000	OPER. ESTA Y SUBESTAC. IV B	O14	1	4.187.400	4.187.400	8
1647,000	TÉCNICO DISTRIB ESPECIAL G	T62	2	11.419.800	22.839.600	57
1648,000	TÉCNICO DISTRIB ESPECIAL J	T68	2	13.362.300	26.724.600	60
1649,000	TÉCNICO DISTRIBUCIÓN JUNIOR A	T26	15	5.173.350	77.600.250	25
1650,000	TÉCNICO ELECTROM JUNIOR A	T26	1	5.173.350	5.173.350	25
1651,000	TÉCNICO ELECTRÓNICO JUNIOR G	T38	1	6.529.950	6.529.950	31
1652,000	TÉCNICO ELECTRONICO JUNIOR K	T54	2	9.316.650	18.633.300	53
1653,000	TÉCNICO ELECTRONICO JUNIOR K	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
1654,000	TÉCNICO ELECTRONICO JUNIOR K	T64	1	12.028.800	12.028.800	58
1655,000	TÉCNICO ELECTRONICO JUNIOR K	T46	1	7.704.900	7.704.900	35
1656,000	TÉCNICO ELECTRONICO PLENO J	T54	1	9.316.650	9.316.650	53
TOTAL MENSUAL :					38.123.749.650	
TOTAL ANUAL :					457.484.995.800	
TOTALES :			5.242		457.484.995.800	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

190,000	PRESIDENTE	8C	1	2.000.000	2.000.000	1
TOTAL MENSUAL :					2.000.000	
TOTAL ANUAL :					24.000.000	
TOTALES :			1		24.000.000	

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				25 EMPRESAS PÚBLICAS	
				4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS	213.564.224.724
100				INGRESOS CORRIENTES	213.564.224.724
160				RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.964.898.418
161				INTERESES	359.429.252
	2	30		INTERESES POR DEPOSITOS	359.429.252
163				ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	2.605.469.166
	99	30		ALQUILERES VARIOS	2.605.469.166
170				INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	210.251.635.743
171				INGRESOS DE OPERACION	210.251.635.743
	2	30		VENTAS DE SERVICIOS	210.251.635.743
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	347.690.563
191				OTROS RECURSOS	347.690.563
	9	30		VARIOS	347.690.563

The bottom of the document features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a small circular stamp or mark. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'T. L. L.' or similar, enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:38

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				213,564,224,724
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	179,564,224,724
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	34,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				179,564,224,724
001	PROGRAMA CENTRAL			179,564,224,724
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		130,997,449,425
100		SERVICIOS PERSONALES		89,544,969,108
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		58,511,098,724
111	30 001 99	Sueldos		53,457,808,176
112	30 001 99	Dietas		443,520,000
113	30 001 99	Gastos De Representación		108,916,800
114	30 001 99	Aguinaldo		4,500,853,748
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		3,689,726,272
122	30 001 99	Gastos De Residencia		2,172,000,000
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		1,517,726,272
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		20,317,132,673
131	30 001 99	Subsidio Familiar		727,250,000
133	30 001 99	Bonificaciones		13,445,882,673
134	30 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		6,144,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		4,967,011,439
144	30 001 99	Jornales		4,669,094,794
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		297,916,645
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		2,060,000,000
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		2,060,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		21,169,098,336
210		SERVICIOS BÁSICOS		4,065,473,600
211	30 001 99	Energía Eléctrica		2,482,920,000
212	30 001 99	Agua		1,232,553,600
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		350,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		50,000,000
221	30 001 99	Transporte		45,000,000
222	30 001 99	Almacenaje		5,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		1,346,412,489
231	30 001 99	Pasajes		250,582,921
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		622,777,472
239	30 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		473,052,096
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,773,658,362
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		587,752,152
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		341,622,490
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		150,400,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		510,370,320
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		183,513,400
250		ALQUILERES Y DERECHOS		2,217,000,000
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		1,917,000,000
252	30 001 99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos		30,000,000
253	30 001 99	Derechos De Bienes Intangibles		270,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		4,184,484,437
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		455,600,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		185,000,000
263	30 001 99	Servicios Bancarios		78,000,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		1,800,000,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		72,809,600
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,260,000,000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		226,074,837
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		107,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		7,038,000,000
271	30 001 99	Servicios De Seguro Medico		7,038,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		47,744,000
281	30 001 99	Servicios De Ceremonial		17,248,000
284	30 001 99	Servicios De Catering		30,496,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		446,325,448
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		321,325,448
293	30 001 99	Capacitación Especializada		125,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		4,244,490,905
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		74,640,000
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		74,640,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		182,504,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:38

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		130,997,449,425
323	30 001	99	Confecciones Textiles	68,604,000
324	30 001	99	Calzados	113,900,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			174,584,511
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	42,764,131
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas	80,000,000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	38,262,000
335	30 001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	13,558,380
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			1,461,230,000
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	255,224,100
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	683,562,500
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	281,000,000
345	30 001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	47,075,000
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	166,768,400
347	30 001	99	Elementos Y Útiles Diversos	27,600,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			321,406,400
351	30 001	99	Compuestos Químicos	95,000,000
354	30 001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	35,400,000
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	107,538,400
357	30 001	99	Productos De Material Plástico	31,500,000
358	30 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	51,968,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			1,094,249,994
361	30 001	99	Combustibles	870,879,932
362	30 001	99	Lubricantes	223,370,062
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			935,876,000
391	30 001	99	Artículos De Caucho	5,997,600
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	18,900,000
393	30 001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	3,200,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	30,800,000
395	30 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	89,475,000
396	30 001	99	Artículos De Plásticos	15,000,000
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	254,055,000
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	244,288,400
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	274,160,000
500	INVERSION FÍSICA			4,174,106,400
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			847,650,000
534	30 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	24,650,000
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	823,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			2,926,456,400
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,580,956,400
542	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	100,000,000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	1,245,500,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			400,000,000
579	30 001	99	Activos Intangibles	400,000,000
800	TRANSFERENCIAS			250,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			100,000,000
845	30 001	99	Indemnizaciones	100,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			150,000,000
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	150,000,000
900	OTROS GASTOS			11,614,784,676
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			11,579,784,676
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	11,579,784,676
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			35,000,000
920	30 001	99	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	35,000,000
Actividad:	02	GESTIÓN OPERATIVA PORTUARIA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		10,100,529,431
200	SERVICIOS NO PERSONALES			1,512,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			153,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	115,200,000
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	37,800,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,359,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	129,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	600,000,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	630,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,612,529,431
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			256,160,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:38

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fln.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02	GESTIÓN OPERATIVA PORTUARIA					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA					10,100,529,431
	322	30	001	99		Prendas De Vestir	256,160,000
	340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	600,000,000
	343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	130,000,000
	346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	470,000,000
	390					OTROS BIENES DE CONSUMO	757,369,431
	391	30	001	99		Artículos De Caucho	30,000,000
	392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	453,369,431
	394	30	001	99		Herramientas Menores	124,000,000
	397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	150,000,000
	500					INVERSION FÍSICA	6,975,000,000
	530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	5,975,000,000
	533	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	700,000,000
	536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	15,000,000
	537	30	001	99		Equipos De Transporte	4,260,000,000
	538	30	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	1,000,000,000
	590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	1,000,000,000
	597	30	001	99		Reparaciones Mayores De Máquinas	1,000,000,000
Actividad:	03	MANTENIMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO PARAGUAY					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA					12,244,327,223
	200					SERVICIOS NO PERSONALES	2,041,531,648
	230					PASAJES Y VIÁTICOS	935,731,648
	232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	791,731,648
	239	30	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	144,000,000
	240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,105,800,000
	242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	36,000,000
	243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	79,800,000
	244	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	900,000,000
	245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	54,000,000
	246	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	36,000,000
	300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,531,795,575
	340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	48,000,000
	346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	48,000,000
	360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,382,795,575
	361	30	001	99		Combustibles	1,382,795,575
	390					OTROS BIENES DE CONSUMO	101,000,000
	392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	48,000,000
	395	30	001	99		Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	53,000,000
	500					INVERSION FÍSICA	8,671,000,000
	520					CONSTRUCCIONES	6,000,000,000
	521	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Público	6,000,000,000
	530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	250,000,000
	536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	250,000,000
	540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	96,000,000
	541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	48,000,000
	543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	48,000,000
	570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	250,000,000
	579	30	001	99		Activos Intangibles	250,000,000
	580					ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	275,000,000
	589	30	001	99		Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	275,000,000
	590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	1,800,000,000
	596	30	001	99		Reparaciones Mayores De Equipos	1,800,000,000
Actividad:	04	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VARIOS PUERTOS					Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA					6,221,918,645
	200					SERVICIOS NO PERSONALES	2,565,073,520
	230					PASAJES Y VIÁTICOS	231,073,520
	232	30	001	99		Viáticos Y Movilidad	163,280,000
	239	30	001	99		Pasajes Y Viáticos Varios	67,793,520
	240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,334,000,000
	242	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	2,150,000,000
	243	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	24,000,000
	245	30	001	99		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	100,000,000
	246	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	12,000,000
	247	30	001	99		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	48,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a signature within a rectangular box on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:00:38

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	04	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VARIOS PUERTOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA			6,221,918,645
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			156,845,125
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			80,845,125
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	58,120,125
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	22,725,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			76,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	28,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	48,000,000
500		INVERSION FÍSICA			3,500,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			51,700,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	51,700,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			3,448,300,000
595	30	001	99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	3,448,300,000
Actividad:	05	CONSTRUCCIONES NUEVAS Y COMPLEMENTARIAS EN VARIOS PUERTOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA			20,000,000,000
500		INVERSION FÍSICA			20,000,000,000
520		CONSTRUCCIONES			20,000,000,000
522	30	001	14	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,500,000,000
522	30	001	15	Construcciones De Obras De Uso Institucional	3,000,000,000
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,000,000,000
522	30	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,500,000,000
522	30	001	7	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,500,000,000
522	30	001	10	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,500,000,000
522	30	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	3,000,000,000
522	30	001	12	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,000,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. To the right, there is a large, sweeping signature. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the central signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:00:38

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
			3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
			TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	34,000,000,000
001			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	34,000,000,000
	Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	
	UN.RES.:	01	PRESIDENCIA	34,000,000,000
		800	TRANSFERENCIAS	34,000,000,000
		810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	34,000,000,000
		812 30 001 99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesorería General	34,000,000,000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:13

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y
 PUERTOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE	R17	1	10.560.000	10.560.000	105
2,000	ASESOR	R13	21	6.160.000	129.360.000	97
2,001	PROFESIONAL I	R15	11	7.480.000	82.280.000	100
2,002	GERENTE	R18	17	8.800.000	149.600.000	102
2,003	ASESOR	R18	1	8.800.000	8.800.000	102
2,004	SUB GERENTE	R15	5	7.480.000	37.400.000	100
2,005	JEFE DE DEPARTAMENTO	K50	5	5.603.100	28.015.500	92
2,006	DELEGADO ADMINISTRADOR	K44	8	4.909.600	39.276.800	80
2,007	ADMINISTRADOR	K41	11	4.526.300	49.789.300	74
2,008	PROFESIONAL	R13	8	6.160.000	49.280.000	97
2,020	PROFESIONAL I	R18	18	8.800.000	158.400.000	102
2,021	ASESOR	R19	4	8.800.000	35.200.000	103
2,040	ASESOR	R16	8	7.480.000	59.840.000	101
2,050	ASESOR	R13	6	6.160.000	36.960.000	97
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO I	K47	19	5.199.300	98.786.700	87
3,001	ASESOR	G19	2	6.450.800	12.901.600	98
3,002	JEFE DE DEPARTAMENTO	R11	1	5.737.700	5.737.700	88
3,003	PROFESIONAL I	G19	1	6.450.800	6.450.800	98
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO II	K44	3	4.909.600	14.728.800	80
4,001	JEFE DE DEPARTAMENTO II	K49	1	5.468.500	5.468.500	91
4,002	JEFE DE DEPARTAMENTO II	K46	2	5.064.700	10.129.400	85
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO II	K43	8	4.795.500	38.364.000	79
5,001	JEFE DE DEPARTAMENTO	K50	1	5.603.100	5.603.100	92
5,002	ASESOR	R13	1	6.160.000	6.160.000	97
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO II	E09	20	4.144.000	82.880.000	65
6,001	JEFE DE DEPARTAMENTO II	K43	2	4.795.500	9.591.000	79
6,002	JEFE DE DEPARTAMENTO II	K41	4	4.526.300	18.105.200	74
7,000	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	E07	2	3.877.000	7.754.000	60
7,001	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	K40	3	4.391.700	13.175.100	72
8,000	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	E07	5	3.877.000	19.385.000	60
8,001	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	K40	3	4.391.700	13.175.100	72
8,002	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	K40	2	4.391.700	8.783.400	72
8,003	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	K43	1	4.795.500	4.795.500	79
8,004	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	K43	1	4.795.500	4.795.500	79
8,005	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	K46	1	5.064.700	5.064.700	85
9,000	JEFE DE DIVISION	K34	1	3.718.700	3.718.700	57
10,000	JEFE DE DIVISION II	14B	13	3.619.000	47.047.000	54
10,001	JEFE DE DIVISION	E09	2	4.144.000	8.288.000	65
10,002	JEFE DE DIVISION II	K37	4	4.122.500	16.490.000	64
11,000	JEFE SE SECCION	K30	3	3.437.400	10.312.200	48
11,001	JEFE DE SECCION	G20	2	4.029.100	8.058.200	63
11,002	JEFE DE SECCION	E07	1	3.877.000	3.877.000	60
11,100	PROFESIONAL I	E07	4	3.877.000	15.508.000	60
12,000	JEFE DE SECCION II	H51	7	3.377.700	23.643.900	47
12,001	JEFE DE SECCION II	E07	1	3.877.000	3.877.000	60
12,100	PROFESIONAL I	K41	1	4.526.300	4.526.300	74
12,200	PROFESIONAL I	K41	1	4.526.300	4.526.300	74
12,300	PROFESIONAL I	G14	1	4.269.200	4.269.200	69
12,800	PROFESIONAL I	K31	1	3.449.500	3.449.500	49
13,000	PROFESIONAL I	K23	10	3.236.500	32.365.000	44
13,001	PROFESIONAL I	J27	2	3.853.300	7.706.600	50
13,010	PROFESIONAL I	K34	1	3.718.700	3.718.700	57
14,000	PROFESIONAL I	K27	8	3.180.300	25.442.400	43
14,001	PROFESIONAL I	E09	1	4.144.000	4.144.000	65
14,002	PROFESIONAL I	E09	1	4.144.000	4.144.000	65
14,003	PROFESIONAL I	K34	4	3.718.700	14.874.800	57
14,100	PROFESIONAL I	K34	1	3.718.700	3.718.700	57
15,000	PROFESIONAL I	H46	3	3.141.700	9.425.100	41

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:13

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y
 PUERTOS**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
15,001	JEFE DE DIVISION II	G14	1	4.269.200	4.269.200	69
15,002	PROFESIONAL I	K40	1	4.391.700	4.391.700	72
16,000	PROFESIONAL I	G08	9	3.039.700	27.357.300	38
16,001	PROFESIONAL I	K34	1	3.718.700	3.718.700	57
17,000	PROFESIONAL I	G08	12	3.039.700	36.476.400	38
17,001	PROFESIONAL I	K25	2	3.292.100	6.584.200	37
17,002	PROFESIONAL	14A	1	4.747.500	4.747.500	77
17,003	PROFESIONAL I	14B	1	3.619.000	3.619.000	54
18,000	PROFESIONAL I	G05	13	2.929.800	38.087.400	35
18,001	PROFESIONAL I	K30	4	3.437.400	13.749.600	48
18,100	PROFESIONAL I	K30	3	3.437.400	10.312.200	48
19,000	PROFESIONAL II	H44	8	2.865.100	22.920.800	32
19,001	PROFESIONAL II	H51	3	3.377.700	10.133.100	47
20,000	PROFESIONAL II	I43	10	2.833.700	28.337.000	30
20,001	PROFESIONAL II	J27	1	3.853.300	3.853.300	50
20,100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	K24	1	3.056.800	3.056.800	40
21,000	TECNICO I	G03	9	2.751.700	24.765.300	24
22,000	TECNICO I	H40	4	2.718.000	10.872.000	21
22,001	TECNICO I	E02	3	3.156.400	9.469.200	42
22,002	TECNICO I	K34	1	3.718.700	3.718.700	57
23,000	TECNICO I	G02	6	2.680.373	16.082.238	20
23,001	PROFESIONAL I	14A	1	4.747.500	4.747.500	77
24,000	TECNICO II	H45	29	2.680.373	77.730.817	19
24,001	TECNICO II	K24	2	3.056.800	6.113.600	40
25,000	TECNICO II	H45	16	2.680.373	42.885.968	19
25,001	TECNICO II	G08	2	3.039.700	6.079.400	38
25,002	TECNICO II	K24	4	3.056.800	12.227.200	40
25,010	ASISTENTE	G08	1	3.039.700	3.039.700	38
26,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	K23	4	3.236.500	12.946.000	44
26,001	TECNICO II	H46	1	3.141.700	3.141.700	41
26,100	TECNICO I	K34	1	3.718.700	3.718.700	57
26,200	ASISTENTE TECNICO II	E09	2	4.144.000	8.288.000	65
27,000	TECNICO II	H45	6	2.680.373	16.082.238	19
28,000	TECNICO II	H45	2	2.680.373	5.360.746	19
29,000	ASISTENTE TECNICO	H45	5	2.680.373	13.401.865	19
29,001	ASISTENTE TECNICO I	G14	1	4.269.200	4.269.200	69
29,100	ASISTENTE	H52	2	2.992.500	5.985.000	36
30,000	ASISTENTE TECNICO	H45	7	2.680.373	18.762.611	19
30,001	TECNICO II	H46	1	3.141.700	3.141.700	41
30,002	ASISTENTE TECNICO	G05	1	2.929.800	2.929.800	35
31,000	ASISTENTE TECNICO	H45	9	2.680.373	24.123.357	19
31,001	ASISTENTE TECNICO	H44	1	2.865.100	2.865.100	32
31,002	ASISTENTE TECNICO	G05	1	2.929.800	2.929.800	35
31,003	ASISTENTE TECNICO	K30	1	3.437.400	3.437.400	48
31,200	ASISTENTE TECNICO	G09	1	3.292.100	3.292.100	46
32,000	ASISTENTE TECNICO	H45	7	2.680.373	18.762.611	19
32,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
32,002	TECNICO	14B	1	3.619.000	3.619.000	54
32,100	TECNICO II	G03	1	2.751.700	2.751.700	24
33,000	ASISTENTE TECNICO	H45	3	2.680.373	8.041.119	19
33,001	ASISTENTE TECNICO	H47	1	2.747.300	2.747.300	22
34,000	ASISTENTE TECNICO	H45	8	2.680.373	21.442.984	19
35,000	ASISTENTE TECNICO II	H45	19	2.680.373	50.927.087	19
35,001	ASISTENTE TECNICO II	H45	3	2.680.373	8.041.119	19
35,002	ASISTENTE TECNICO II	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
35,010	ASISTENTE	H40	1	2.718.000	2.718.000	21
36,000	ASISTENTE TECNICO II	H45	15	2.680.373	40.205.595	19
36,001	ASISTENTE TECNICO II	H44	2	2.865.100	5.730.200	32

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:13

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y
 PUERTOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
36,002	ASISTENTE TECNICO II	G17	1	3.970.300	3.970.300	61
36,003	ASISTENTE TECNICO I	H44	1	2.865.100	2.865.100	32
37,000	ASISTENTE TECNICO II	H45	7	2.680.373	18.762.611	19
38,000	ASISTENTE TECNICO II	H45	22	2.680.373	58.968.206	19
38,001	ASISTENTE TECNICO	G05	1	2.929.800	2.929.800	35
38,002	ASISTENTE TECNICO II	H45	2	2.680.373	5.360.746	19
38,004	ASISTENTE TECNICO II	E09	2	4.144.000	8.288.000	65
38,005	ASISTENTE TECNICO II	G02	3	2.680.373	8.041.119	20
38,006	ASISTENTE TECNICO II	H49	2	2.814.400	5.628.800	28
38,007	ASISTENTE TECNICO II	H52	1	2.992.500	2.992.500	36
38,008	ASISTENTE TECNICO II	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
38,010	TECNICO II	H40	1	2.718.000	2.718.000	21
38,201	ASISTENTE TECNICO II	G08	1	3.039.700	3.039.700	38
39,000	ASISTENTE TECNICO II	H45	37	2.680.373	99.173.801	19
39,001	ASISTENTE TECNICO II	H45	5	2.680.373	13.401.865	19
39,002	ASISTENTE TECNICO II	H45	5	2.680.373	13.401.865	19
39,003	ASISTENTE TECNICO II	K24	4	3.056.800	12.227.200	40
39,004	ASISTENTE TECNICO	H47	1	2.747.300	2.747.300	22
39,005	ASISTENTE TECNICO II	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
39,010	ASISTENTE TECNICO	H51	2	3.377.700	6.755.400	47
39,011	TECNICO II	G03	1	2.751.700	2.751.700	24
39,101	ASISTENTE TECNICO II	H45	1	2.680.373	2.680.373	19
40,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	8	2.680.373	21.442.984	19
40,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	3	2.680.373	8.041.119	19
40,100	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	1	2.680.373	2.680.373	19
41,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	6	2.680.373	16.082.238	19
41,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	2	2.680.373	5.360.746	19
42,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	12	2.680.373	32.164.476	19
42,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	1	2.680.373	2.680.373	19
43,000	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	14	2.680.373	37.525.222	19
43,001	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	1	2.680.373	2.680.373	19
43,002	ASISTENTE	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
44,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	12	2.680.373	32.164.476	19
44,001	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	6	2.680.373	16.082.238	19
44,002	AUXILIAR DE SERVICIOS	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
45,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	536	2.680.373	1.436.679.928	19
45,001	TECNICO	H46	1	3.141.700	3.141.700	41
45,002	ASISTENTE TECN. ADM.	H45	5	2.680.373	13.401.865	19
45,003	AUXILIAR DE SERVICIO	H45	2	2.680.373	5.360.746	19
45,006	AUXILIAR DE SERVICIOS	G08	1	3.039.700	3.039.700	38
45,008	ASISTENTE TECNICO	H49	1	2.814.400	2.814.400	28
45,009	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	21	2.680.373	56.287.833	19
45,010	ASISTENTE TECNICO ADM.	H45	2	2.680.373	5.360.746	19
45,100	ASISTENTE	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
45,102	TECNICO II	H51	1	3.377.700	3.377.700	47
45,103	AUXILIAR DE SERVICIOS	H46	2	3.141.700	6.283.400	41
45,104	PROFESIONAL II	H51	1	3.377.700	3.377.700	47
45,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	H51	1	3.377.700	3.377.700	47
45,300	ASISTENTE ADM.	G08	1	3.039.700	3.039.700	38
45,500	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	13	2.680.373	34.844.849	19
45,700	AUXILIAR DE SERVICIOS	H46	1	3.141.700	3.141.700	41
45,800	AUXILIAR DE SERVICIOS	H46	2	3.141.700	6.283.400	41
47,000	TECNICO	K24	6	3.056.800	18.340.800	40
48,000	TECNICO I	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
49,000	PROFESIONAL I	K23	1	3.236.500	3.236.500	44
50,000	PROFESIONAL I	K23	3	3.236.500	9.709.500	44
51,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	2	2.680.373	5.360.746	19
55,000	TECNICO I	H45	1	2.680.373	2.680.373	19

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:13

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**25 - 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y
 PUERTOS**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
55,001	PROFESIONAL I	H44	2	2.865.100	5.730.200	32
56,000	TECNICO	H45	1	2.680.373	2.680.373	19
57,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	4	2.680.373	10.721.492	19
58,000	PROFESIONAL	G20	2	4.029.100	8.058.200	63
59,000	PROFESIONAL	G14	1	4.269.200	4.269.200	69
60,000	PROFESIONAL	H46	1	3.141.700	3.141.700	41
61,000	PROFESIONAL I	J27	2	3.853.300	7.706.600	50
62,000	TECNICO I	H52	1	2.992.500	2.992.500	36
62,100	TECNICO II	H47	1	2.747.300	2.747.300	22
63,000	PROFESIONAL	G08	1	3.039.700	3.039.700	38
64,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	H45	1	2.680.373	2.680.373	19
66,000	PROFESIONAL I	H51	1	3.377.700	3.377.700	47
67,000	PROFESIONAL I	K35	1	3.853.300	3.853.300	59
68,000	TECNICO I	K20	1	3.039.700	3.039.700	25
70,000	TECNICO	H45	5	2.680.373	13.401.865	19
TOTAL MENSUAL :					4.454.817.348	
TOTAL ANUAL :					53.457.808.176	
TOTALES :			1.339		53.457.808.176	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2000,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	R20	4	9.240.000	36.960.000	104
TOTAL MENSUAL :					36.960.000	
TOTAL ANUAL :					443.520.000	
TOTALES :			4		443.520.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2,000	PRESIDENTE	S87	1	2.164.400	2.164.400	66
4,000	MIEMBROS	S26	4	1.728.000	6.912.000	57
TOTAL MENSUAL :					9.076.400	
TOTAL ANUAL :					108.916.800	
TOTALES :			5		108.916.800	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				25 EMPRESAS PÚBLICAS	
				5 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	489.735.360.583
100				INGRESOS CORRIENTES	489.735.360.583
	130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	181.482.000
		133		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	181.482.000
			1 30	MULTAS	181.482.000
160				RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.785.000.000
	161			INTERESES	1.785.000.000
		2 30		INTERESES POR DEPOSITOS	1.785.000.000
170				INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	487.348.878.583
	171			INGRESOS DE OPERACION	487.348.878.583
		2 30		VENTAS DE SERVICIOS	458.880.209.223
		9 30		OTROS INGRESOS DE OPERACION	28.468.669.360
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES	420.000.000
	191			OTROS RECURSOS	420.000.000
		9 30		VARIOS	420.000.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:47

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					489,735,360,583
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	464,735,360,583
3				.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	25,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					464,735,360,583
001	PROGRAMA CENTRAL				464,735,360,583
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA			92,017,359,929
100		SERVICIOS PERSONALES			52,698,988,539
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			32,857,333,639
111	30	001	99	Sueldos	29,900,209,236
113	30	001	99	Gastos De Representación	429,637,200
114	30	001	99	Aguinaldo	2,527,487,203
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			536,400,000
122	30	001	99	Gastos De Residencia	536,400,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			11,010,217,241
131	30	001	99	Subsidio Familiar	437,286,480
133	30	001	99	Bonificaciones	4,383,298,361
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	6,189,632,400
140		PERSONAL CONTRATADO			7,236,585,175
141	30	001	99	Contratación De Personal Técnico	586,089,592
144	30	001	99	Jornales	4,334,285,944
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	2,316,209,639
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1,058,452,484
191	30	001	99	Subsidio Para La Salud	50,400,000
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	1,008,052,484
200		SERVICIOS NO PERSONALES			11,384,243,133
210		SERVICIOS BÁSICOS			1,679,016,822
211	30	001	99	Energía Eléctrica	1,158,000,000
212	30	001	99	Agua	206,800,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	264,216,822
215	30	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	50,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			100,000,000
221	30	001	99	Transporte	100,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			1,211,881,689
231	30	001	99	Pasajes	505,200,000
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	706,681,689
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2,800,000,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	500,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	500,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	350,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,030,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	360,000,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	60,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			900,900,000
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	900,900,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			3,968,244,622
261	30	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	1,060,000,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	900,000,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	200,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	682,576,222
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	60,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	194,000,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	821,668,400
269	30	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	50,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			504,200,000
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	204,300,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	199,900,000
288	30	001	99	Servicios En General	100,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			220,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	200,000,000
293	30	001	99	Capacitación Especializada	20,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			3,232,813,530
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			190,800,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	190,800,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			9,700,000
322	30	001	99	Prendas De Vestir	9,100,000
324	30	001	99	Calzados	600,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			207,478,185

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:47

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA				92,017,359,929
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	89,248,655
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	63,280,530
334	30	001	99		Productos De Papel Y Carton	14,949,000
335	30	001	99		Libros, Revistas Y Periódicos	40,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	945,696,345
341	30	001	99		Elementos De Limpieza	41,430,000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	273,111,345
343	30	001	99		Útiles Y Materiales Eléctricos	83,155,000
344	30	001	99		Utensilios De Cocina Y Comedor	20,000,000
345	30	001	99		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	40,000,000
346	30	001	99		Repuestos Y Accesorios Menores	458,000,000
347	30	001	99		Elementos Y Útiles Diversos	30,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	143,539,000
351	30	001	99		Compuestos Químicos	31,300,000
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	15,660,000
354	30	001	99		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10,000,000
355	30	001	99		Tintas, Pinturas Y Colorantes	56,000,000
357	30	001	99		Productos De Material Plástico	10,000,000
358	30	001	99		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	10,579,000
359	30	001	99		Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	10,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,110,500,000
361	30	001	99		Combustibles	1,060,500,000
362	30	001	99		Lubricantes	50,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	625,100,000
391	30	001	99		Artículos De Caucho	10,000,000
392	30	001	99		Cubiertas Y Cámaras De Aire	300,000,000
393	30	001	99		Estructuras Metálicas Acabadas	75,000,000
394	30	001	99		Herramientas Menores	50,000,000
395	30	001	99		Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	30,000,000
396	30	001	99		Artículos De Plásticos	18,600,000
397	30	001	99		Productos E Insumos Metálicos	19,500,000
398	30	001	99		Productos E Insumos No Metálicos	100,000,000
399	30	001	99		Bienes De Consumo Varios	22,000,000
500					INVERSION FÍSICA	4,396,908,000
520					CONSTRUCCIONES	800,000,000
522	30	001	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	800,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,682,860,000
533	30	001	99		Maquinarias Y Equipos Industriales	100,000,000
534	30	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	17,500,000
536	30	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	34,500,000
537	30	001	99		Equipos De Transporte	1,500,000,000
538	30	001	99		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	30,860,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	674,048,000
541	30	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	362,048,000
542	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Oficina	12,000,000
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	300,000,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,240,000,000
579	30	001	99		Activos Intangibles	1,240,000,000
800					TRANSFERENCIAS	1,601,776,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	600,000,000
841	30	001	99		Becas	600,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	1,001,776,000
851	30	001	99		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,001,776,000
900					OTROS GASTOS	18,702,630,727
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	18,408,847,549
910	30	001	99		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	18,408,847,549
920					DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200,000,000
920	30	001	99		Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	200,000,000
960					DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE	93,783,178
960	30	001	99		Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	93,783,178
Actividad:	02	SERVICIOS AERONAUTICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	05	DIRECCION DE AERONAUTICA				33,432,028,177
100					SERVICIOS PERSONALES	20,876,724,653
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	12,397,688,394
111	30	001	99		Sueldos	11,507,386,856
113	30	001	99		Gastos De Representación	136,633,200

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:00:47

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	SERVICIOS AERONAUTICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	DIRECCION DE AERONAUTICA		33,432,028,177
114	30	001	99 Aguinaldo	953,668,338
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	220,800,000
122	30	001	99 Gastos De Residencia	220,800,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,972,829,361
131	30	001	99 Subsidio Familiar	134,839,860
133	30	001	99 Bonificaciones	1,338,568,361
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	2,499,421,140
140			PERSONAL CONTRATADO	3,792,228,916
141	30	001	99 Contratación De Personal Técnico	113,453,648
144	30	001	99 Jornales	3,157,352,611
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	521,422,657
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	493,177,982
191	30	001	99 Subsidio Para La Salud	32,400,000
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	460,777,982
200			SERVICIOS NO PERSONALES	7,045,739,855
210			SERVICIOS BÁSICOS	682,635,996
211	30	001	99 Energía Eléctrica	315,435,996
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	367,200,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	100,000,000
221	30	001	99 Transporte	100,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	1,281,415,000
231	30	001	99 Pasajes	422,890,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	858,525,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,615,660,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	255,330,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	639,520,000
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	72,610,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	538,200,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	110,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	1,140,000,000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	1,140,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,834,217,037
261	30	001	99 De Informatica Y Sistemas Computarizados	388,320,000
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	355,550,000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	49,162,878
266	30	001	99 Consultorias, Asesorías E Investigaciones	330,000,000
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	711,184,159
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	50,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	50,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	341,811,822
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	341,811,822
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,065,609,475
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	77,899,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	77,899,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	108,697,869
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	45,615,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	48,811,919
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	14,270,950
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	435,218,600
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	17,040,770
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	356,578,330
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	25,779,500
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	13,000,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	22,820,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	37,100,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	21,100,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10,000,000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	6,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	224,724,006
361	30	001	99 Combustibles	174,724,006
362	30	001	99 Lubricantes	50,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	181,970,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	16,200,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	6,500,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:00:47

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	SERVICIOS AERONAUTICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	DIRECCION DE AERONAUTICA		33,432,028,177
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	83,500,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	34,425,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	41,345,000
500			INVERSION FÍSICA	1,590,891,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	333,585,000
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	32,145,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	16,440,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	250,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	35,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,009,306,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	272,692,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	3,020,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	733,594,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	248,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	248,000,000
800			TRANSFERENCIAS	2,843,063,194
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	672,605,000
841	30	001	99 Becas	672,605,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,170,458,194
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	2,170,458,194
900			OTROS GASTOS	10,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	03	SERVICIOS AEROPORTUARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	11	DIRECCION DE AEROPUERTOS		261,316,386,983
100			SERVICIOS PERSONALES	77,161,019,951
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	48,903,110,919
111	30	001	99 Sueldos	44,938,698,756
113	30	001	99 Gastos De Representación	202,634,400
114	30	001	99 Aguinaldo	3,761,777,763
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	1,554,000,000
122	30	001	99 Gastos De Residencia	1,554,000,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	18,734,857,552
131	30	001	99 Subsidio Familiar	663,943,776
133	30	001	99 Bonificaciones	7,470,580,000
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	9,086,581,776
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,513,752,000
140			PERSONAL CONTRATADO	6,912,711,480
141	30	001	99 Contratación De Personal Técnico	741,547,925
144	30	001	99 Jornales	5,504,285,944
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	666,877,611
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1,056,340,000
191	30	001	99 Subsidio Para La Salud	90,000,000
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	966,340,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	69,861,202,577
210			SERVICIOS BÁSICOS	6,101,462,088
211	30	001	99 Energía Eléctrica	4,620,000,000
212	30	001	99 Agua	960,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	521,462,088
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	160,000,000
221	30	001	99 Transporte	30,000,000
223	30	001	99 Transporte De Personas	130,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	1,314,193,070
231	30	001	99 Pasajes	203,600,000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	1,110,593,070
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,575,124,420
241	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vías De Comunicación	5,300,000,000
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	13,250,000,000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	8,378,054,420
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	6,700,000,000
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	9,782,070,000
246	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	120,000,000
248	30	001	99 Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	2,045,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	1,356,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:47

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	03	SERVICIOS AEROPORTUARIOS					Actividades Misionales	261,316,386,983
UN.RES.:	11	DIRECCION DE AEROPUERTOS						
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales			1,320,000,000	
252	30	001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos			36,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						14,606,422.999	
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados			566,000,000	
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			363,200,000	
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros			7,194,768,965	
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda			230,000,000	
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			838,690,834	
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones			5,383,763,200	
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios			30,000,000	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL						460,000,000	
281	30	001	99	Servicios De Ceremonial			36,000,000	
284	30	001	99	Servicios De Catering			84,000,000	
288	30	001	99	Servicios En General			340,000,000	
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO						288,000,000	
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado			288,000,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS						6,310,106,127	
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS						84,390,000	
311	30	001	99	Alimentos Para Personas			84,390,000	
320	TEXTILES Y VESTUARIOS						464,500,000	
322	30	001	99	Prendas De Vestir			274,000,000	
323	30	001	99	Confecciones Textiles			161,000,000	
324	30	001	99	Calzados			29,500,000	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						282,100,000	
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			100,500,000	
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas			69,600,000	
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton			112,000,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS						1,976,189.850	
341	30	001	99	Elementos De Limpieza			147,707,520	
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			246,448,730	
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos			478,033,600	
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana			36,000,000	
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores			1,032,000,000	
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos			36,000,000	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES						778,181,400	
351	30	001	99	Compuestos Químicos			440,000,000	
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales			60,000,000	
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros			30,000,000	
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes			146,181,400	
357	30	001	99	Productos De Material Plástico			36,000,000	
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio			36,000,000	
359	30	001	99	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios			30,000,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						1,975,744.877	
361	30	001	99	Combustibles			1,875,744,877	
362	30	001	99	Lubricantes			100,000,000	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO						749,000,000	
391	30	001	99	Artículos De Caucho			42,000,000	
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire			72,000,000	
393	30	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas			60,000,000	
394	30	001	99	Herramientas Menores			60,000,000	
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento			75,000,000	
396	30	001	99	Artículos De Plásticos			180,000,000	
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos			60,000,000	
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos			100,000,000	
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios			100,000,000	
500	INVERSION FÍSICA						103,719,253,568	
520	CONSTRUCCIONES						28,530,735,088	
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional			28,530,735,088	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						65,790,868,480	
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales			10,958,400,000	
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos			49,482,158,480	
537	30	001	99	Equipos De Transporte			2,500,000,000	
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			2,850,310,000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						6,740,650,000	
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			2,121,000,000	
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación			4,619,650,000	
550	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD						80,000,000	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:47

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	SERVICIOS AEROPORTUARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	11	DIRECCION DE AEROPUERTOS		261,316,386,983
552	30 001	99	Equipos De Seguridad Institucional	80,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,577,000,000
579	30 001	99	Activos Intangibles	2,577,000,000
800			TRANSFERENCIAS	4,264,804,760
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,717,200,000
841	30 001	99	Becas	1,525,200,000
842	30 001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	192,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,547,604,760
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	347,601,540
852	30 001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	2,200,003,220
Actividad:	04	SERVICIOS METEOROLOGICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA		51,913,872,187
100			SERVICIOS PERSONALES	12,474,719,934
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	7,982,704,886
111	30 001	99	Sueldos	7,262,702,664
113	30 001	99	Gastos De Representación	105,948,000
114	30 001	99	Aguinaldo	614,054,222
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	441,600,000
122	30 001	99	Gastos De Residencia	441,600,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2,787,291,446
131	30 001	99	Subsidio Familiar	109,025,268
133	30 001	99	Bonificaciones	1,213,300,166
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	1,441,206,012
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	23,760,000
140			PERSONAL CONTRATADO	959,608,602
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	36,291,667
144	30 001	99	Jornales	792,652,611
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	130,664,324
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	303,515,000
191	30 001	99	Subsidio Para La Salud	72,000,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	231,515,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	11,551,285,432
210			SERVICIOS BÁSICOS	539,550,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	182,000,000
212	30 001	99	Agua	54,000,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	302,400,000
215	30 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	1,150,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	533,560,000
221	30 001	99	Transporte	66,200,000
223	30 001	99	Transporte De Personas	467,360,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	887,170,432
231	30 001	99	Pasajes	197,850,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	668,188,192
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	21,132,240
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,957,550,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,331,700,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	762,650,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	440,400,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	22,800,000
248	30 001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	1,280,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	105,500,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	24,000,000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	16,200,000
253	30 001	99	Derechos De Bienes Intangibles	65,300,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,017,655,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	504,150,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	89,800,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	878,800,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	9,600,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	42,845,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	3,488,860,000
269	30 001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	3,600,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	90,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	20,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	70,000,000

Handwritten signatures and a stamp are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left, along with a rectangular stamp containing illegible text.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:00:47

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	04	SERVICIOS METEOROLOGICOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	06	DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA				51,913,872,187
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	420.300.000
291	30	001		99	Capacitación Del Personal Del Estado	420.300.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,983,064,430
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	11,415,000
311	30	001		99	Alimentos Para Personas	11,415,000
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	123,415,000
322	30	001		99	Prendas De Vestir	91,215,000
323	30	001		99	Confecciones Textiles	4,200,000
324	30	001		99	Calzados	28,000,000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	29,805,000
331	30	001		99	Papel De Escritorio Y Cartón	11,170,000
333	30	001		99	Productos De Artes Graficas	14,460,000
334	30	001		99	Productos De Papel Y Carton	4,175,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	2,304,414,800
341	30	001		99	Elementos De Limpieza	7,057,000
342	30	001		99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	165,676,000
343	30	001		99	Útiles Y Materiales Eléctricos	210,805,000
344	30	001		99	Utensilios De Cocina Y Comedor	3,556,800
345	30	001		99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	14,400,000
346	30	001		99	Repuestos Y Accesorios Menores	1,897,920,000
347	30	001		99	Elementos Y Útiles Diversos	5,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	73,004,627
351	30	001		99	Compuestos Químicos	9,450,000
352	30	001		99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	9,853,000
354	30	001		99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,464,375
355	30	001		99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	24,367,252
357	30	001		99	Productos De Material Plástico	26,520,000
358	30	001		99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1,350,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	186,600,000
361	30	001		99	Combustibles	161,600,000
362	30	001		99	Lubricantes	25,000,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	254,410,003
392	30	001		99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	14,400,000
393	30	001		99	Estructuras Metálicas Acabadas	180,000,000
394	30	001		99	Herramientas Menores	29,450,000
396	30	001		99	Artículos De Plásticos	3,050,000
397	30	001		99	Productos E Insumos Metálicos	19,315,000
398	30	001		99	Productos E Insumos No Metálicos	4,000,000
399	30	001		99	Bienes De Consumo Varios	4,195,003
400					BIENES DE CAMBIO	315,000,000
450					TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES	315,000,000
450	30	001		99	Tierras, Terrenos Y Edificaciones	315,000,000
500					INVERSION FÍSICA	23,932,345,191
520					CONSTRUCCIONES	1,280,000,000
522	30	001		99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,260,000,000
526	30	001		99	Otras Obras E Instalaciones De Infraestructuras	20,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	10,191,477,300
533	30	001		99	Maquinarias Y Equipos Industriales	1,165,850,000
534	30	001		99	Equipos Educativos Y Recreacionales	5,000,000
536	30	001		99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	978,509,000
537	30	001		99	Equipos De Transporte	360,000,000
538	30	001		99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	7,682,118,300
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	7,183,347,891
541	30	001		99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	645,947,891
542	30	001		99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	9,000,000
543	30	001		99	Adquisiciones De Equipos De Computación	6,528,400,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,047,520,000
579	30	001		99	Activos Intangibles	2,047,520,000
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	3,230,000,000
595	30	001		99	Reparaciones Mayores De Inmuebles	250,000,000
596	30	001		99	Reparaciones Mayores De Equipos	900,000,000
597	30	001		99	Reparaciones Mayores De Máquinas	960,000,000
598	30	001		99	Reparaciones Mayores De Herramientas Y Otros	1,120,000,000
800					TRANSFERENCIAS	634,257,200
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	456,000,000
841	30	001		99	Becas	456,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:47

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	SERVICIOS METEOROLOGICOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA		51,913,872,187
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		178,257,200
851	30 001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	178,257,200
900		OTROS GASTOS		23,200,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		23,200,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	23,200,000
Actividad:	05	SERVICIOS DE FORMACIÓN EN AERONÁUTICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL		26,055,713,307
100		SERVICIOS PERSONALES		5,331,961,164
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,647,359,000
111	30 001	99	Sueldos	2,408,400,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	35,316,000
114	30 001	99	Aguinaldo	203,643,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		82,800,000
122	30 001	99	Gastos De Residencia	82,800,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,074,282,572
131	30 001	99	Subsidio Familiar	54,314,592
133	30 001	99	Bonificaciones	330,200,000
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	689,767,980
140		PERSONAL CONTRATADO		1,370,314,592
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	108,564,324
144	30 001	99	Jornales	1,216,777,611
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	44,972,657
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		157,205,000
191	30 001	99	Subsidio Para La Salud	7,200,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	150,005,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		4,948,189,390
210		SERVICIOS BÁSICOS		210,000,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	72,000,000
212	30 001	99	Agua	36,000,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	102,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		316,995,240
231	30 001	99	Pasajes	80,575,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	236,420,240
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,386,050,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	504,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	338,200,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	498,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	779,400,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	162,000,000
248	30 001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	104,450,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		24,000,000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	24,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		967,704,150
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	200,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	117,500,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	457,763,150
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	129,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	63,441,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		52,300,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	28,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	15,900,000
288	30 001	99	Servicios En General	8,400,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		991,140,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	941,140,000
293	30 001	99	Capacitación Especializada	50,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,435,936,743
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		16,078,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	16,078,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		24,914,250
322	30 001	99	Prendas De Vestir	14,446,250
323	30 001	99	Confecciones Textiles	6,668,000
324	30 001	99	Calzados	3,800,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		22,989,645
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	14,885,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:47

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	05	SERVICIOS DE FORMACIÓN EN AERONÁUTICA				Actividades Misionales
UN.RES.:	04	INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL				26,055,713,307
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	4,213,400	
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	3,891,245	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				118,205,598	
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	15,426,750	
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	52,830,848	
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	23,663,000	
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	5,050,000	
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	15,730,000	
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	5,505,000	
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				66,679,000	
351	30	001	99	Compuestos Químicos	11,260,000	
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,550,000	
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	3,722,000	
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	26,230,000	
357	30	001	99	Productos De Material Plástico	8,187,000	
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	12,730,000	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				447,783,750	
361	30	001	99	Combustibles	440,850,000	
362	30	001	99	Lubricantes	6,933,750	
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				739,286,500	
391	30	001	99	Articulos De Caucho	7,320,000	
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000	
393	30	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	16,800,000	
394	30	001	99	Herramientas Menores	660,221,500	
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	6,444,000	
396	30	001	99	Articulos De Plásticos	2,640,000	
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	12,540,000	
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	5,785,000	
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	7,536,000	
500	INVERSION FÍSICA				12,985,400,000	
520	CONSTRUCCIONES				1,800,000,000	
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,800,000,000	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				8,140,200,000	
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	735,400,000	
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	405,800,000	
535	30	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	24,920,000	
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	553,020,000	
537	30	001	99	Equipos De Transporte	200,000,000	
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	6,221,060,000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				1,545,200,000	
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	813,900,000	
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	731,300,000	
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				1,000,000,000	
579	30	001	99	Activos Intangibles	1,000,000,000	
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				500,000,000	
596	30	001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	500,000,000	
800	TRANSFERENCIAS				1,204,226,010	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				226,500,000	
841	30	001	99	Becas	226,500,000	
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				977,726,010	
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	277,720,298	
852	30	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	700,005,712	
900	OTROS GASTOS				150,000,000	
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				150,000,000	
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	150,000,000	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a rectangular stamp with illegible text inside. To the right, there is another large, stylized signature. Below the central stamp, there is a smaller signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:00:47

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				25,000,000,000
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			25,000,000,000
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		25,000,000,000
800		TRANSFERENCIAS		25,000,000,000
810		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		25,000,000,000
812	30	001	99 Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesorería General	25,000,000,000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99 ALCANCE NACIONAL					
1,000	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
3,000	ASESOR	A6C	2	8.500.000	17.000.000	159
4,000	ASESOR	A6D	1	7.800.000	7.800.000	149
6,000	ASESOR	A6G	2	6.100.000	12.200.000	109
7,000	ASESOR	A6K	1	4.800.000	4.800.000	74
8,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
8,100	DIRECTOR GENERAL	B15	7	12.700.000	88.900.000	195
8,200	DIRECTOR GENERAL	B15	4	12.700.000	50.800.000	195
8,500	COORDINADOR GENERAL	BC6	1	10.900.000	10.900.000	182
10,000	DIRECTOR	B2A	20	9.400.000	188.000.000	168
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C56	1	9.100.000	9.100.000	166
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C55	1	8.800.000	8.800.000	162
13,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	3	7.300.000	21.900.000	140
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	4	6.900.000	27.600.000	131
16,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	6	6.600.000	39.600.000	125
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	17	6.300.000	107.100.000	117
18,000	PROFESIONAL (I)	C81	3	11.300.000	33.900.000	185
18,500	PROFESIONAL (I)	C8B	1	10.900.000	10.900.000	182
19,000	PROFESIONAL (I)	C8C	2	10.300.000	20.600.000	178
20,000	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
20,100	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000	178
21,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
23,000	PROFESIONAL (I)	C8K	4	9.100.000	36.400.000	166
24,000	PROFESIONAL (I)	C8L	6	8.800.000	52.800.000	162
25,000	PROFESIONAL (I)	C8M	3	8.400.000	25.200.000	157
26,000	PROFESIONAL (I)	C8N	4	8.200.000	32.800.000	154
27,000	PROFESIONAL (I)	C8P	4	8.000.000	32.000.000	153
28,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	8	7.600.000	60.800.000	144
29,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
30,000	PROFESIONAL (I)	C8T	3	7.100.000	21.300.000	136
31,000	PROFESIONAL (I)	C8U	2	6.900.000	13.800.000	131
32,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
33,000	PROFESIONAL (I)	C8W	8	6.500.000	52.000.000	123
34,000	PROFESIONAL (I)	C8X	2	6.300.000	12.600.000	117
35,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	5	6.100.000	30.500.000	109
36,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
37,000	PROFESIONAL (II)	D58	5	5.700.000	28.500.000	99
38,000	PROFESIONAL (II)	D57	4	5.500.000	22.000.000	93
39,000	PROFESIONAL (II)	D56	8	5.300.000	42.400.000	89
40,000	PROFESIONAL (II)	D55	7	5.100.000	35.700.000	85
41,000	PROFESIONAL (II)	D54	5	4.900.000	24.500.000	79
42,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
43,000	PROFESIONAL (II)	D52	4	4.500.000	18.000.000	64
44,000	PROFESIONAL (II)	D51	3	4.300.000	12.900.000	59
45,000	PROFESIONAL (II)	D5A	2	4.100.000	8.200.000	53
46,000	PROFESIONAL (II)	D5B	4	3.900.000	15.600.000	46
47,000	PROFESIONAL (II)	D5C	4	3.700.000	14.800.000	38
48,000	PROFESIONAL (II)	D5D	4	3.500.000	14.000.000	33
49,000	PROFESIONAL (II)	D5E	7	3.300.000	23.100.000	27
50,000	PROFESIONAL (II)	D5F	13	3.100.000	40.300.000	20
52,000	PROFESIONAL (II)	D5J	2	2.680.373	5.360.746	6
53,000	TÉCNICO (I)	D88	2	6.700.000	13.400.000	127
54,000	TÉCNICO (I)	D87	2	6.400.000	12.800.000	120
55,000	TÉCNICO (I)	D86	7	6.200.000	43.400.000	113
56,000	TÉCNICO (I)	D85	1	6.000.000	6.000.000	106
57,000	TÉCNICO (I)	D84	5	5.900.000	29.500.000	104
58,000	TÉCNICO (I)	D83	9	5.600.000	50.400.000	96
59,000	TÉCNICO (I)	D81	13	5.400.000	70.200.000	91

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	ADMINISTRACION GENERAL					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
60,000	TÉCNICO (I)	D8B	2	5.200.000	10.400.000	87	
62,000	TÉCNICO (II)	E39	1	5.300.000	5.300.000	89	
63,000	TÉCNICO (II)	E38	38	5.100.000	193.800.000	85	
64,000	TÉCNICO (II)	E37	1	5.000.000	5.000.000	82	
65,000	TÉCNICO (II)	E36	2	4.900.000	9.800.000	79	
66,000	TÉCNICO (II)	E35	2	4.800.000	9.600.000	74	
67,000	TÉCNICO (II)	E33	3	4.600.000	13.800.000	67	
68,000	TÉCNICO (II)	E32	8	4.500.000	36.000.000	64	
69,000	TÉCNICO (II)	E31	8	4.400.000	35.200.000	61	
70,000	TÉCNICO (II)	E3A	10	4.300.000	43.000.000	59	
71,000	TÉCNICO (II)	E3B	7	4.200.000	29.400.000	56	
72,000	TÉCNICO (II)	E3C	3	4.100.000	12.300.000	53	
73,000	TÉCNICO (II)	E3D	5	4.000.000	20.000.000	51	
74,000	TÉCNICO (II)	E3E	16	3.900.000	62.400.000	46	
75,000	TÉCNICO (II)	E3F	9	3.800.000	34.200.000	43	
76,000	TÉCNICO (II)	E3G	2	3.700.000	7.400.000	38	
77,000	TÉCNICO (II)	E3H	25	3.600.000	90.000.000	35	
78,000	TÉCNICO (II)	E3J	13	3.400.000	44.200.000	30	
79,000	TÉCNICO (II)	E3K	7	3.200.000	22.400.000	24	
80,000	TÉCNICO (II)	E3L	28	3.000.000	84.000.000	17	
81,000	TÉCNICO (II)	E3M	11	2.800.000	30.800.000	11	
82,000	TÉCNICO (II)	E3N	8	2.680.373	21.442.984	8	
83,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206	

TOTAL MENSUAL : 2.491.684.103
TOTAL ANUAL : 29.900.209.236

TOTALES : 458 29.900.209.236

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PRESIDENTE	CS6	1	3.574.300	3.574.300	100
2,000	SUBDIRECTOR	Q35	2	2.943.000	5.886.000	87
3,000	SECRETARIO GENERAL	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
4,000	ASESOR JURIDICO JEFE	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
5,000	AUDITOR INTERNO	Q36	1	2.557.100	2.557.100	79
6,000	GERENTE FINANCIERO	Q36	1	2.557.100	2.557.100	79
7,000	ASESOR	Q36	1	2.557.100	2.557.100	79
8,000	ASESOR ECONOMICO	Q36	2	2.557.100	5.114.200	79
9,000	DIRECTOR	Q36	3	2.557.100	7.671.300	79

TOTAL MENSUAL : 35.803.100
TOTAL ANUAL : 429.637.200

TOTALES : 13 429.637.200

Actividad 02 **SERVICIOS AERONAUTICOS**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	ASESOR	A6D	1	7.800.000	7.800.000	149
2,000	ASESOR	A6L	1	4.300.000	4.300.000	59
2,500	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
3,100	DIRECTOR GENERAL	B15	4	12.700.000	50.800.000	195
4,000	DIRECTOR	B22	2	10.900.000	21.800.000	182
4,500	COORDINADOR GENERAL	BC6	1	10.900.000	10.900.000	182

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, with a rectangular stamp in the center.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	SERVICIOS AERONAUTICOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
5,000	DIRECTOR	B2A	12	9.400.000	112.800.000	168
5,200	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	1	8.000.000	8.000.000	153
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	6	6.900.000	41.400.000	131
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	3	6.800.000	19.800.000	125
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	17	6.300.000	107.100.000	117
12,000	PROFESIONAL (I)	C81	1	11.300.000	11.300.000	185
13,000	PROFESIONAL (I)	C8C	1	10.300.000	10.300.000	178
14,000	PROFESIONAL (I)	C8H	3	9.400.000	28.200.000	168
15,000	PROFESIONAL (I)	C8K	1	9.100.000	9.100.000	166
17,000	PROFESIONAL (I)	C8M	2	8.400.000	16.800.000	157
18,000	PROFESIONAL (I)	C8N	2	8.200.000	16.400.000	154
19,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
20,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	2	7.600.000	15.200.000	144
21,000	PROFESIONAL (I)	C8R	1	7.400.000	7.400.000	141
22,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
23,000	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
24,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	1	6.000.000	6.000.000	106
25,000	PROFESIONAL (II)	D59	2	5.900.000	11.800.000	104
26,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
27,000	PROFESIONAL (II)	D57	2	5.500.000	11.000.000	93
28,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
29,000	PROFESIONAL (II)	D55	3	5.100.000	15.300.000	85
30,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
31,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
32,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
33,000	PROFESIONAL (II)	D5F	10	3.100.000	31.000.000	20
34,000	PROFESIONAL (II)	D5H	2	2.700.000	5.400.000	9
35,000	TÉCNICO (I)	D88	3	6.700.000	20.100.000	127
37,000	TÉCNICO (I)	D86	2	6.200.000	12.400.000	113
38,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96
39,000	TÉCNICO (I)	D81	6	5.400.000	32.400.000	91
40,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
41,000	TÉCNICO (II)	E38	14	5.100.000	71.400.000	85
42,000	TÉCNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
43,000	TÉCNICO (II)	E33	1	4.600.000	4.600.000	67
44,000	TÉCNICO (II)	E3A	1	4.300.000	4.300.000	59
45,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56
46,000	TÉCNICO (II)	E3C	2	4.100.000	8.200.000	53
47,000	TÉCNICO (II)	E3D	1	4.000.000	4.000.000	51
48,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46
49,000	TÉCNICO (II)	E3H	2	3.600.000	7.200.000	35
50,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
51,000	TÉCNICO (II)	E3K	4	3.200.000	12.800.000	24
52,000	TÉCNICO (II)	E3L	14	3.000.000	42.000.000	17
53,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11
54,000	TÉCNICO (II)	E3N	2	2.680.373	5.360.746	8
55,000	TÉCNICO (II)	E3Q	4	2.680.373	10.721.492	206
TOTAL MENSUAL :					942.282.238	
TOTAL ANUAL :					11.307.386.856	
TOTALES :			159		11.307.386.856	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	SERVICIOS AERONAUTICOS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
1,000	DIRECTOR	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
2,000	SUBDIRECTOR	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
3,000	SUBDIRECTOR AV/SEC	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
4,000	ASESOR	Q36	1	2.557.100	2.557.100	79
TOTAL MENSUAL :					11.386.100	
TOTAL ANUAL :					136.633.200	
TOTALES :			4		136.633.200	

Actividad 03 **SERVICIOS AEROPORTUARIOS**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
2,000	ASESOR	A6D	3	7.800.000	23.400.000	149
3,000	ASESOR	A6H	1	5.800.000	5.800.000	101
4,000	ASESOR	A6L	1	4.300.000	4.300.000	59
4,500	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
5,000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
5,100	DIRECTOR GENERAL	B15	3	12.700.000	38.100.000	195
6,000	DIRECTOR	B2A	17	9.400.000	159.800.000	168
6,200	DIRECTOR	B22	1	10.900.000	10.900.000	182
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	4	7.600.000	30.400.000	144
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	5	7.300.000	36.500.000	140
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	15	6.900.000	103.500.000	131
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	8	6.600.000	52.800.000	125
11,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	36	6.300.000	226.800.000	117
12,000	PROFESIONAL (I)	C8C	2	10.300.000	20.600.000	178
13,000	PROFESIONAL (I)	C8G	1	9.500.000	9.500.000	169
14,000	PROFESIONAL (I)	C8H	3	9.400.000	28.200.000	168
15,000	PROFESIONAL (I)	C8K	3	9.100.000	27.300.000	166
18,000	PROFESIONAL (I)	C8N	3	8.200.000	24.600.000	154
19,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
20,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	4	7.600.000	30.400.000	144
21,000	PROFESIONAL (I)	C8R	2	7.400.000	14.800.000	141
22,000	PROFESIONAL (I)	C8T	2	7.100.000	14.200.000	136
23,000	PROFESIONAL (I)	C8U	1	6.900.000	6.900.000	131
24,000	PROFESIONAL (I)	C8V	2	6.700.000	13.400.000	127
25,000	PROFESIONAL (I)	C8W	2	6.500.000	13.000.000	123
26,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	10	6.100.000	61.000.000	109
27,000	PROFESIONAL (II)	D58	5	5.700.000	28.500.000	99
28,000	PROFESIONAL (II)	D57	9	5.500.000	49.500.000	93
29,000	PROFESIONAL (II)	D56	6	5.300.000	31.800.000	89
30,000	PROFESIONAL (II)	D55	4	5.100.000	20.400.000	85
31,000	PROFESIONAL (II)	D54	3	4.900.000	14.700.000	79
32,000	PROFESIONAL (II)	D53	2	4.700.000	9.400.000	71
33,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
34,000	PROFESIONAL (II)	D51	3	4.300.000	12.900.000	59
35,000	PROFESIONAL (II)	D5A	3	4.100.000	12.300.000	53
36,000	PROFESIONAL (II)	D5B	8	3.900.000	31.200.000	46
37,000	PROFESIONAL (II)	D5C	3	3.700.000	11.100.000	38
38,000	PROFESIONAL (II)	D5D	6	3.500.000	21.000.000	33
39,000	PROFESIONAL (II)	D5E	25	3.300.000	82.500.000	27
40,000	PROFESIONAL (II)	D5F	83	3.100.000	257.300.000	20
41,000	PROFESIONAL (II)	D5G	2	2.900.000	5.800.000	14
43,000	TÉCNICO (I)	D88	3	6.700.000	20.100.000	127
44,000	TÉCNICO (I)	D87	8	6.400.000	51.200.000	120

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	SERVICIOS AEROPORTUARIOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				

45,000	TÉCNICO (I)	D86	7	6.200.000	43.400.000	113
46,000	TÉCNICO (I)	D84	3	5.900.000	17.700.000	104
47,000	TÉCNICO (I)	D83	4	5.600.000	22.400.000	96
48,000	TÉCNICO (I)	D81	25	5.400.000	135.000.000	91
49,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
50,000	TÉCNICO (I)	D8D	1	5.000.000	5.000.000	82
51,000	TÉCNICO (I)	D8J	1	4.000.000	4.000.000	51
52,000	TÉCNICO (II)	E38	75	5.100.000	382.500.000	85
53,000	TÉCNICO (II)	E37	1	5.000.000	5.000.000	82
54,000	TÉCNICO (II)	E36	3	4.900.000	14.700.000	79
55,000	TÉCNICO (II)	E34	5	4.700.000	23.500.000	71
56,000	TÉCNICO (II)	E33	7	4.600.000	32.200.000	67
57,000	TÉCNICO (II)	E32	5	4.500.000	22.500.000	64
58,000	TÉCNICO (II)	E31	10	4.400.000	44.000.000	61
59,000	TÉCNICO (II)	E3A	15	4.300.000	64.500.000	59
60,000	TÉCNICO (II)	E3B	15	4.200.000	63.000.000	56
61,000	TÉCNICO (II)	E3C	19	4.100.000	77.900.000	53
62,000	TÉCNICO (II)	E3D	7	4.000.000	28.000.000	51
63,000	TÉCNICO (II)	E3E	9	3.900.000	35.100.000	46
64,000	TÉCNICO (II)	E3F	39	3.800.000	148.200.000	43
65,000	TÉCNICO (II)	E3G	10	3.700.000	37.000.000	38
66,000	TÉCNICO (II)	E3H	37	3.600.000	133.200.000	35
67,000	TÉCNICO (II)	E3J	22	3.400.000	74.800.000	30
68,000	TÉCNICO (II)	E3K	47	3.200.000	150.400.000	24
69,000	TÉCNICO (II)	E3L	110	3.000.000	330.000.000	17
70,000	TÉCNICO (II)	E3M	33	2.800.000	92.400.000	11
71,000	TÉCNICO (II)	E3N	29	2.680.373	77.730.817	8
72,000	TÉCNICO (II)	E3P	1	2.680.373	2.680.373	206
73,000	TÉCNICO (II)	E3Q	1	2.680.373	2.680.373	206

TOTAL MENSUAL : 3.744.891.563
TOTAL ANUAL : 44.938.698.756

TOTALES : 851 44.938.698.756

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	SUBDIRECTOR	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
2,000	DIRECTOR	Q35	3	2.943.000	8.829.000	87
3,000	ADMINISTRADOR AISP	Q36	1	2.557.100	2.557.100	79
4,000	ADMINISTRADOR AIG	Q36	1	2.557.100	2.557.100	79

TOTAL MENSUAL : 16.886.200
TOTAL ANUAL : 202.634.400

TOTALES : 6 202.634.400

Actividad 04 **SERVICIOS METEOROLOGICOS**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	ASESOR	A6D	1	7.800.000	7.800.000	149
2,000	ASESOR	A6G	1	6.100.000	6.100.000	109
2,500	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
3,000	DIRECTOR GENERAL	B15	3	12.700.000	38.100.000	195
4,000	DIRECTOR	B2A	4	9.400.000	37.600.000	168
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	1	7.300.000	7.300.000	140

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	SERVICIOS METEOROLOGICOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				

6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	4	6.900.000	27.600.000	131
8,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	3	6.300.000	18.900.000	117
10,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
11,000	PROFESIONAL (I)	C8P	1	8.000.000	8.000.000	153
12,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	1	7.600.000	7.600.000	144
13,000	PROFESIONAL (I)	C8T	1	7.100.000	7.100.000	136
14,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	1	6.100.000	6.100.000	109
15,000	PROFESIONAL (II)	D59	1	5.900.000	5.900.000	104
16,000	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
17,000	PROFESIONAL (II)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
18,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89
19,000	PROFESIONAL (II)	D55	5	5.100.000	25.500.000	85
20,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
21,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64
22,000	PROFESIONAL (II)	D51	2	4.300.000	8.600.000	59
23,000	PROFESIONAL (II)	D5B	1	3.900.000	3.900.000	46
24,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
25,000	PROFESIONAL (II)	D5E	4	3.300.000	13.200.000	27
26,000	PROFESIONAL (II)	D5F	6	3.100.000	18.600.000	20
27,000	PROFESIONAL (II)	D5H	1	2.700.000	2.700.000	9
28,000	TÉCNICO (I)	D84	1	5.900.000	5.900.000	104
29,000	TÉCNICO (I)	D81	2	5.400.000	10.800.000	91
30,000	TÉCNICO (I)	D8B	1	5.200.000	5.200.000	87
31,000	TÉCNICO (II)	E39	1	5.300.000	5.300.000	89
32,000	TÉCNICO (II)	E38	5	5.100.000	25.500.000	85
33,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79
34,000	TÉCNICO (II)	E34	1	4.700.000	4.700.000	71
35,000	TÉCNICO (II)	E32	1	4.500.000	4.500.000	64
36,000	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61
37,000	TÉCNICO (II)	E3A	5	4.300.000	21.500.000	59
38,000	TÉCNICO (II)	E3C	2	4.100.000	8.200.000	53
39,000	TÉCNICO (II)	E3E	2	3.900.000	7.800.000	46
40,000	TÉCNICO (II)	E3F	5	3.800.000	19.000.000	43
41,000	TÉCNICO (II)	E3H	8	3.600.000	28.800.000	35
42,000	TÉCNICO (II)	E3J	1	3.400.000	3.400.000	30
43,000	TÉCNICO (II)	E3K	13	3.200.000	41.600.000	24
44,000	TÉCNICO (II)	E3L	11	3.000.000	33.000.000	17
45,000	TÉCNICO (II)	E3M	11	2.800.000	30.800.000	11
46,000	TÉCNICO (II)	E3N	7	2.680.373	18.762.611	8
47,000	TÉCNICO (II)	E3Q	7	2.680.373	18.762.611	206

TOTAL MENSUAL : 605.225.222
 TOTAL ANUAL : 7.262.702.664

TOTALES : 135 7.262.702.664

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	Q35	3	2.943.000	8.829.000	87
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 8.829.000
 TOTAL ANUAL : 105.948.000

TOTALES : 3 105.948.000

Actividad 05 SERVICIOS DE FORMACIÓN EN AERONÁUTICA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05	SERVICIOS DE FORMACIÓN EN AERONÁUTICA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL					
1,000	DIRECTOR GENERAL	B15	1	12.700.000	12.700.000	195	
2,000	DIRECTOR	B2A	2	9.400.000	18.800.000	168	
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144	
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	1	6.900.000	6.900.000	131	
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	3	6.300.000	18.900.000	117	
6,500	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168	
7,000	PROFESIONAL (II)	D56	1	5.300.000	5.300.000	89	
8,000	PROFESIONAL (II)	D52	1	4.500.000	4.500.000	64	
9,000	PROFESIONAL (II)	D5E	1	3.300.000	3.300.000	27	
10,000	PROFESIONAL (II)	D5F	1	3.100.000	3.100.000	20	
11,000	TÉCNICO (I)	D83	1	5.600.000	5.600.000	96	
12,000	TÉCNICO (I)	D81	1	5.400.000	5.400.000	91	
13,000	TÉCNICO (II)	E38	3	5.100.000	15.300.000	85	
14,000	TÉCNICO (II)	E36	1	4.900.000	4.900.000	79	
15,000	TÉCNICO (II)	E31	1	4.400.000	4.400.000	61	
16,000	TÉCNICO (II)	E3A	2	4.300.000	8.600.000	59	
17,000	TÉCNICO (II)	E3B	1	4.200.000	4.200.000	56	
18,000	TÉCNICO (II)	E3C	1	4.100.000	4.100.000	53	
19,000	TÉCNICO (II)	E3E	1	3.900.000	3.900.000	46	
20,000	TÉCNICO (II)	E3F	2	3.800.000	7.600.000	43	
21,000	TÉCNICO (II)	E3H	7	3.600.000	25.200.000	35	
22,000	TÉCNICO (II)	E3K	1	3.200.000	3.200.000	24	
23,000	TÉCNICO (II)	E3L	5	3.000.000	15.000.000	17	
24,000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000	11	
TOTAL MENSUAL :					200.700.000		
TOTAL ANUAL :					2.408.400.000		
TOTALES :			41		2.408.400.000		

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	SUBDIRECTOR	Q35	1	2.943.000	2.943.000	87
TOTAL MENSUAL :					2.943.000	
TOTAL ANUAL :					35.316.000	
TOTALES :					35.316.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
			Detalle FF	
			25 EMPRESAS PÚBLICAS	
			6 PETRÓLEOS PARAGUAYOS	7.771.062.047.483
100			INGRESOS CORRIENTES	7.702.742.047.483
	160		RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.270.635.707
		161	INTERESES	9.270.635.707
		1	30 INTERESES POR PRÉSTAMOS	264.000.000
		2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	9.006.635.707
	170		INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	7.693.471.411.776
		171	INGRESOS DE OPERACION	7.693.471.411.776
		1	30 VENTAS BRUTAS	7.662.471.411.776
		9	30 OTROS INGRESOS DE OPERACION	31.000.000.000
300			RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	68.320.000.000
	330		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	68.320.000.000
		331	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO	67.300.000.000
		9	30 VARIOS	67.300.000.000
	332		REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	1.020.000.000
		9	30 VARIOS	1.020.000.000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. To the right, there is a signature that looks like 'G.'. A rectangular stamp with the word 'Firma' is visible, partially overlapping the central signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:01

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				7,771,062,047,483
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	7,671,062,047,483
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	100,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				7,671,062,047,483
001	PROGRAMA CENTRAL			7,671,062,047,483
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		202,214,346,681
100		SERVICIOS PERSONALES		53,938,097,186
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		13,097,593,288
111	30 001	99	Sueldos	11,912,684,112
113	30 001	99	Gastos De Representación	177,402,000
114	30 001	99	Aguinaldo	1,007,507,176
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		1,193,390,131
122	30 001	99	Gastos De Residencia	72,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	490,890,118
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	630,500,013
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		22,643,794,680
131	30 001	99	Subsidio Familiar	1,365,811,782
133	30 001	99	Bonificaciones	15,649,126,413
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	5,628,856,485
140		PERSONAL CONTRATADO		3,317,989,898
144	30 001	99	Jornales	1,378,512,084
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	1,939,477,814
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		13,685,329,189
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	13,685,329,189
200		SERVICIOS NO PERSONALES		48,526,772,153
210		SERVICIOS BÁSICOS		1,371,395,520
211	30 001	99	Energia Electrica	823,680,000
212	30 001	99	Agua	19,768,320
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	527,947,200
230		PASAJES Y VIÁTICOS		1,799,970,800
231	30 001	99	Pasajes	406,820,800
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	1,393,150,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,832,233,333
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	265,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,460,433,333
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	16,800,000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	60,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		330,000,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	330,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		41,171,560,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	4,052,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1,717,560,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	30,000,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	3,000,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	1,630,000,000
267	30 001	99	Promociones Y Exposiciones	780,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	1,784,000,000
269	30 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	28,178,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		801,300,000
275	30 001	99	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	801,300,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		415,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	400,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	15,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		805,312,500
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	605,312,500
293	30 001	99	Capacitación Especializada	200,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		764,371,527
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		14,950,000
323	30 001	99	Confecciones Textiles	1,400,000
324	30 001	99	Calzados	13,550,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		202,978,227
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	167,022,227
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	15,000,000
335	30 001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	20,956,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		544,323,300

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:01

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		202,214,346,681
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	1,300,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	470,223,300
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	50,800,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
349	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	12,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	500,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	500,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	1,620,000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	1,620,000
500			INVERSION FÍSICA	14,845,100,000
520			CONSTRUCCIONES	1,300,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,300,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,481,800,000
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	500,000,000
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	8,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	23,800,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	1,900,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	50,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	5,752,100,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	342,800,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	68,960,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	5,340,340,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,311,200,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	5,311,200,000
600			INVERSIÓN FINANCIERA	980,000,000
630			PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	980,000,000
630	30	001	99 Préstamos Al Sector Privado	980,000,000
800			TRANSFERENCIAS	13,763,475,775
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	13,763,475,775
841	30	001	99 Becas	560,000,000
845	30	001	99 Indemnizaciones	13,203,475,775
900			OTROS GASTOS	69,396,530,040
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	45,428,411,420
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	45,428,411,420
960			DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE	3,968,118,620
960	30	001	99 Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores	3,968,118,620
980			DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,000,000,000
980	30	001	99 Deudas Pendientes De Pago De Gastos De Capital De Ejercicios Anteriores	20,000,000,000
Actividad:	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA		7,066,720,706,107
100			SERVICIOS PERSONALES	63,146,242,320
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	15,840,719,219
111	30	001	99 Sueldos	14,530,504,356
113	30	001	99 Gastos De Representación	91,698,000
114	30	001	99 Aguinaldo	1,218,516,863
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	2,454,457,559
122	30	001	99 Gastos De Residencia	144,000,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	884,032,544
125	30	001	99 Remuneracion Adicional	1,426,425,015
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	27,395,283,649
133	30	001	99 Bonificaciones	19,732,254,929
134	30	001	99 Aporte Jubilatorio Del Empleador	6,038,028,722
137	30	001	99 Gratificaciones Por Servicios Especiales	1,624,999,998
140			PERSONAL CONTRATADO	2,201,817,068
142	30	001	99 Contratación De Personal De Salud	505,194,105
144	30	001	99 Jornales	1,285,574,043
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	411,048,920
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	15,253,964,825
199	30	001	99 Otros Gastos Del Personal	15,253,964,825
200			SERVICIOS NO PERSONALES	128,480,279,477
210			SERVICIOS BÁSICOS	2,943,510,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	1,887,600,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:01

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA			7,066,720,706,107
212	30	001	99	Agua	61,710,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	994,200,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				19,069,280,095
221	30	001	99	Transporte	16,277,480,095
223	30	001	99	Transporte De Personas	2,791,800,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				47,906,620,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	15,920,480,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	21,324,140,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,545,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5,425,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	265,000,000
247	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	3,427,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				2,933,465,604
251	30	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	2,933,465,604
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				52,017,695,778
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	4,937,612,472
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	40,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	7,637,675,978
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	7,370,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	5,826,700,100
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	1,076,707,228
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	25,129,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				3,609,708,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	3,510,700,000
288	30	001	99	Servicios En General	99,008,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				14,963,290,460
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				662,600,000
311	30	001	99	Alimentos Para Personas	662,600,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				1,651,618,750
322	30	001	99	Prendas De Vestir	1,032,998,750
323	30	001	99	Confecciones Textiles	134,600,000
324	30	001	99	Calzados	484,020,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				365,020,465
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	48,054,340
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	113,802,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	24,224,125
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	178,940,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				2,918,062,918
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	27,599,500
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	781,425,418
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	626,516,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	19,672,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	348,900,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	1,113,600,000
347	30	001	99	Elementos Y Útiles Diversos	350,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				4,733,970,800
351	30	001	99	Compuestos Químicos	3,985,000,000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	109,756,800
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	13,600,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	60,000,000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	565,614,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				424,800,000
361	30	001	99	Combustibles	424,800,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				4,207,217,527
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	1,592,153,627
394	30	001	99	Herramientas Menores	245,960,000
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	1,872,103,900
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	50,000,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	100,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	347,000,000
400	BIENES DE CAMBIO				6,622,483,984,643
440	ENERGÍA Y COMBUSTIBLES				6,622,483,984,643
440	30	001	99	Energia Y Combustibles	6,622,483,984,643
500	INVERSION FÍSICA				227,876,620,992
520	CONSTRUCCIONES				61,688,422,028
522	30	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	27,869,672,028

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:01

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA			7,066,720,706,107
525	30	001	99	Construcciones De Obras De Infraestructuras	33,818,750,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				138,875,570,094
533	30	001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	97,611,217,840
534	30	001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	5,619,570
535	30	001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	5,493,200,000
536	30	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	108,500,000
537	30	001	99	Equipos De Transporte	17,740,200,000
538	30	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	17,916,832,684
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				5,782,628,870
541	30	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	423,281,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	1,024,147,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	4,335,200,870
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				6,530,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	6,530,000,000
580	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN				14,000,000,000
589	30	001	99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	14,000,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				1,000,000,000
596	30	001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	1,000,000,000
800	TRANSFERENCIAS				300,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				20,000,000
849	30	001	99	Otras Transferencias Corrientes	20,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				280,000,000
851	30	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	280,000,000
900	OTROS GASTOS				9,470,288,215
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				9,470,288,215
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	9,470,288,215
Actividad:	03	PRODUCCION DE ALCOHOL			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GERENCIA DE PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE			402,126,994,695
100	SERVICIOS PERSONALES				51,248,974,819
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				10,623,710,084
111	30	001	99	Sueldos	9,769,822,416
113	30	001	99	Gastos De Representación	36,679,200
114	30	001	99	Aguinaldo	817,208,468
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				2,684,383,362
122	30	001	99	Gastos De Residencia	108,000,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	1,149,958,350
125	30	001	99	Remuneracion Adicional	1,426,425,012
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				18,914,769,807
133	30	001	99	Bonificaciones	13,596,281,574
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	5,318,488,233
140	PERSONAL CONTRATADO				8,699,533,755
144	30	001	99	Jornales	7,655,991,220
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	1,043,542,535
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				10,326,577,811
199	30	001	99	Otros Gastos Del Personal	10,326,577,811
200	SERVICIOS NO PERSONALES				25,019,312,500
210	SERVICIOS BÁSICOS				3,539,600,000
211	30	001	99	Energía Eléctrica	3,500,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	39,600,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				1,500,000,000
223	30	001	99	Transporte De Personas	1,500,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				12,072,000,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	720,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,950,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	250,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,152,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				5,096,400,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	300,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	450,000,000
269	30	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	4,346,400,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				2,600,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	2,600,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:01

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	PRODUCCION DE ALCOHOL		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	GERENCIA DE PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE		402,126,994,695
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		211,312,500
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	211,312,500
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		19,812,506,566
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		508,788,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	508,788,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		512,000,000
322	30 001	99	Prendas De Vestir	300,000,000
324	30 001	99	Calzados	212,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		96,053,566
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	71,053,566
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas	25,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		5,815,000,000
341	30 001	99	Elementos De Limpieza	100,000,000
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	150,000,000
343	30 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	895,000,000
345	30 001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	200,000,000
346	30 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	4,470,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		9,860,600,000
351	30 001	99	Compuestos Químicos	4,439,300,000
353	30 001	99	Abonos Y Fertilizantes	5,259,300,000
355	30 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	50,000,000
358	30 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	112,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		100,000,000
361	30 001	99	Combustibles	100,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		2,920,065,000
392	30 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	150,000,000
394	30 001	99	Herramientas Menores	100,000,000
395	30 001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	280,065,000
397	30 001	99	Productos E Insumos Metálicos	1,050,000,000
398	30 001	99	Productos E Insumos No Metálicos	200,000,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	1,140,000,000
400		BIENES DE CAMBIO		160,830,000,000
410		BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL		160,830,000,000
410	30 001	99	Bienes E Insumos Del Sector Agropecuario Y Forestal	160,830,000,000
500		INVERSION FÍSICA		145,216,200,810
520		CONSTRUCCIONES		33,399,654,537
525	30 001	99	Construcciones De Obras De Infraestructuras	33,399,654,537
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		96,616,546,273
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	96,316,546,273
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	50,000,000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	250,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		200,000,000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	200,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		15,000,000,000
597	30 001	99	Reparaciones Mayores De Máquinas	15,000,000,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'J. A.' and a rectangular stamp with some illegible text inside. On the right, there is a large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:01

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				100,000,000,000
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			100,000,000,000
Actividad:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		100,000,000,000
	800	TRANSFERENCIAS		100,000,000,000
	810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		100,000,000,000
	812	30 001 99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesoreria General	100,000,000,000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2,000	PRESIDENTE	R19	1	10.164.000	10.164.000	238
4,000	JEFA	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
6,000	ASESOR	G20	1	4.653.600	4.653.600	175
8,000	JEFE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
9,000	ASISTENTE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
10,000	SECRETARIA	24A	1	5.755.500	5.755.500	207
12,000	JEFA	R25	1	8.246.700	8.246.700	227
13,000	ASISTENTE	K22	1	3.292.100	3.292.100	130
14,000	AUXILIAR	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
16,000	JEFE	R08	1	4.878.700	4.878.700	181
17,000	AUXILIAR	I19	1	2.680.373	2.680.373	42
19,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
20,000	ASISTENTE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
21,000	AUXILIAR	J27	1	4.027.700	4.027.700	159
23,000	JEFE	K51	1	6.627.000	6.627.000	216
24,000	ASISTENTE	R08	1	4.878.700	4.878.700	181
25,000	AUXILIAR	H45	1	3.216.300	3.216.300	126
27,000	JEFE	G20	1	4.653.600	4.653.600	175
28,000	AUXILIAR	K28	1	3.517.800	3.517.800	142
30,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
32,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
33,000	ASISTENTE SENIOR	R05	1	3.659.000	3.659.000	146
34,000	ASISTENTE	G02	1	2.705.500	2.705.500	88
36,000	DIRECTOR JURIDICO	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
37,000	ASESOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
38,000	SECRETARIA	G20	1	4.653.600	4.653.600	175
39,000	AUXILIAR	I25	1	2.680.373	2.680.373	77
40,000	AUXILIAR	I25	1	2.680.373	2.680.373	77
42,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
43,000	ASISTENTE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
44,000	SECRETARIA	K32	1	4.139.600	4.139.600	161
46,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
47,000	ASISTENTE	R15	1	8.131.200	8.131.200	226
48,000	ASISTENTE	K51	1	6.627.000	6.627.000	216
49,000	ASISTENTE	K40	1	5.072.400	5.072.400	188
50,000	ASISTENTE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
52,000	SECRETARIO GENERAL	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
53,000	ASESOR	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
55,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
56,000	AUXILIAR	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
57,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
58,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
60,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
62,000	JEFE	K40	1	5.072.400	5.072.400	188
63,000	ASISTENTE	K40	1	5.072.400	5.072.400	188
65,000	AUDITOR INTERNO	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
66,000	SECRETARIA	27A	1	4.997.600	4.997.600	186
68,000	SUPERVISOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
69,000	AUDITOR SENIOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
70,000	ASISTENTE	12A	1	3.840.500	3.840.500	152
72,000	SUPERVISOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
73,000	AUDITOR SENIOR	K51	1	6.627.000	6.627.000	216
74,000	ASISTENTE	K11	1	2.680.373	2.680.373	74
76,000	SUPERVISOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
77,000	AUDITORA SENIOR	16X	1	6.488.900	6.488.900	213
79,000	SUPERVISOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
81,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
82,000	ASISTENTE	I42	1	3.194.300	3.194.300	124
84,000	DIRECTORA	R16	1	8.639.400	8.639.400	229

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
85,000	SECRETARIA	23A	1	5.585.100	5.585.100	202
87,000	JEFE Y TESORERO	R25		8.246.700	8.246.700	227
89,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
91,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
93,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
94,000	AUXILIAR	G06	1	3.142.200	3.142.200	121
95,000	AUXILIAR	R01	1	2.680.373	2.680.373	62
97,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
99,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
101,000	JEFA	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
102,000	AUXILIAR	H52	1	3.456.300	3.456.300	140
104,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
105,000	AUXILIAR	I24	1	2.680.373	2.680.373	67
107,000	JEFA	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
108,000	ASISTENTE	K38	1	4.606.000	4.606.000	174
109,000	GESTOR BANCARIO	H38	1	2.758.100	2.758.100	92
110,000	GESTOR BANCARIO	H38	1	2.758.100	2.758.100	92
112,000	JEFE - CONTADOR GENERAL	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
114,000	JEFA	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
115,000	AUXILIAR	K32	1	4.139.600	4.139.600	161
116,000	AUXILIAR	H51	1	3.377.800	3.377.800	135
117,000	AUXILIAR	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
119,000	JEFA	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
121,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
122,000	AUXILIAR	I45	1	3.430.200	3.430.200	138
124,000	JEFA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
126,000	JEFA	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
127,000	AUXILIAR	I45	1	3.430.200	3.430.200	138
129,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
131,000	DIRECTOR	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
133,000	JEFE	R25	1	8.246.700	8.246.700	227
134,000	AUXILIAR	G04	1	2.873.900	2.873.900	106
135,000	CHOFER	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
137,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
138,000	ASISTENTE	24A	1	5.755.500	5.755.500	207
139,000	CHOFER	H51	1	3.377.800	3.377.800	135
141,000	JEFE	G14	1	5.177.500	5.177.500	192
142,000	ASISTENTE	G13	1	4.435.900	4.435.900	169
143,000	ENC. DE PERSONAL O.C.	J27	1	4.027.700	4.027.700	159
144,000	AUXILIAR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
145,000	ASISTENTE	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
146,000	AUXILIAR	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
147,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
148,000	PORTERO	G06	1	3.142.200	3.142.200	121
149,000	PORTERO	I27	1	2.680.373	2.680.373	83
150,000	AUXILIAR	K08	1	2.680.373	2.680.373	42
152,000	JEFA	R08	1	4.878.700	4.878.700	181
154,000	JEFA	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
155,000	ASISTENTE SOCIAL	R07	1	4.472.200	4.472.200	170
156,000	ASISTENTE SOCIAL	K24	1	3.530.600	3.530.600	144
157,000	ENFERMERA	H52	1	3.456.300	3.456.300	140
158,000	ENFERMERO	K23	1	3.398.400	3.398.400	136
159,000	ENFERMERO	K23	1	3.398.400	3.398.400	136
160,000	ENFERMERA	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
162,000	JEFE	K51	1	6.627.000	6.627.000	216
164,000	JEFA	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
166,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
167,000	ASISTENTE	16X	1	6.488.900	6.488.900	213
168,000	ASISTENTE	K43	1	5.538.800	5.538.800	201

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
170,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
171,000	ENCARGADO	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
173,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
175,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
176,000	AUXILIAR	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
178,000	JEFE	K51	1	6.627.000	6.627.000	216
179,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
181,000	JEFA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
183,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
184,000	ASISTENTE	K32	1	4.139.600	4.139.600	161
186,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
188,000	GERENTE GENERAL	R18	1	9.655.800	9.655.800	233
189,000	ASESOR	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
190,000	ASESOR	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
192,000	ASESOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
193,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
194,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
196,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
198,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
199,000	OFICIAL	K34	1	4.295.100	4.295.100	166
200,000	GUARDIA	12A	1	3.840.500	3.840.500	152
201,000	GUARDIA	H51	1	3.377.800	3.377.800	135
202,000	OFICIAL	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
203,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
204,000	GUARDIA	K20	1	3.204.100	3.204.100	125
205,000	OFICIAL	K20	1	3.204.100	3.204.100	125
206,000	GUARDIA	G09	1	3.333.200	3.333.200	133
207,000	GUARDIA	G08	1	2.955.100	2.955.100	111
208,000	GUARDIA	I31	1	2.882.200	2.882.200	108
209,000	GUARDIA	R02	1	2.877.900	2.877.900	107
210,000	OFICIAL	K14	1	2.866.500	2.866.500	104
211,000	GUARDIA	K17	1	2.801.300	2.801.300	96
212,000	GUARDIA	F15	1	2.680.373	2.680.373	64
213,000	GUARDIA	K07	1	2.680.373	2.680.373	42
214,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
216,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
217,000	SERENO	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
218,000	SERENO	H39	1	2.827.200	2.827.200	99
220,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
221,000	OFICIAL	16X	1	6.488.900	6.488.900	213
222,000	GUARDIA	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
223,000	OFICIAL	K34	1	4.295.100	4.295.100	166
224,000	GUARDIA	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
225,000	OFICIAL O.P.I.P.	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
226,000	OFICIAL	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
227,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
228,000	GUARDIA	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
230,000	GERENTE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
232,000	ASESOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
233,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
234,000	ASISTENTE	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
236,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
237,000	CHOFER	12A	1	3.840.500	3.840.500	152
238,000	CHOFER	K27	1	3.673.200	3.673.200	148
239,000	CHOFER	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
240,000	AUXILIAR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
241,000	CHOFER	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
242,000	CHOFER	G06	1	3.142.200	3.142.200	121
243,000	CHOFER	G06	1	3.142.200	3.142.200	121

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the name 'T. J. J. J.' in the center, and another large signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
244,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
245,000	CHOFER	G08	1	2.955.100	2.955.100	111
246,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
247,000	CHOFER	K15	1	2.872.400	2.872.400	105
248,000	CHOFER	I34	1	2.722.300	2.722.300	89
249,000	CHOFER	I34	1	2.722.300	2.722.300	89
251,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
252,000	OFIC. MECANICO	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
253,000	MECANICO	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
254,000	OFIC. MECANICO	H40	1	2.853.900	2.853.900	103
256,000	JEFA	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
257,000	MOZO	K28	1	3.739.100	3.739.100	150
258,000	MOZO	H51	1	3.377.800	3.377.800	135
259,000	LIMPIADOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
260,000	LIMPIADOR	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
261,000	LIMPIADORA	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
262,000	MOZO	H39	1	2.827.200	2.827.200	99
263,000	LIMPIADOR	G03	1	2.789.300	2.789.300	94
264,000	LIMPIADOR	G03	1	2.789.300	2.789.300	94
265,000	TELEFONISTA	G03	1	2.789.300	2.789.300	94
266,000	TELEFONISTA	I23	1	2.680.373	2.680.373	61
268,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
269,000	ASESOR	K40	1	5.072.400	5.072.400	188
271,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
272,000	ASISTENTE	H51	1	3.377.800	3.377.800	135
274,000	JEFE	K51	1	6.627.000	6.627.000	216
276,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
278,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
279,000	ASISTENTE	K40	1	5.072.400	5.072.400	188
281,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
282,000	AUXILIAR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
283,000	AUXILIAR	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
285,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
286,000	ASISTENTE	12A	1	3.840.500	3.840.500	152
287,000	AUXILIAR	H19	1	2.680.373	2.680.373	42
TOTAL MENSUAL :					992.723.676	
TOTAL ANUAL :					11.912.684.112	
TOTALES :			212		11.912.684.112	

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PRESIDENTE	Q36	1	2.557.100	2.557.100	79
2,000	GERENTE GENERAL	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	DIRECTOR FINANCIERO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	DTOR DE GESTION EMPRESARIAL	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
5,000	GERENTE DE SERV. ADMINIST.	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
6,000	GAB. DE PLANIF. Y CTROL DE G.	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
7,000	DIRECTOR JURIDICO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
8,000	SECRETARIO GENERAL	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
9,000	AUDITOR	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					14.783.500	
TOTAL ANUAL :					177.402.000	
TOTALES :			9		177.402.000	

Actividad 02 **COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES**

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2,000	DIRECTOR	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
3,000	ASISTENTE DE GCIA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
4,000	ASESOR	22A	1	7.062.600	7.062.600	220
6,000	JEFE	R25	1	8.246.700	8.246.700	227
8,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
10,000	JEFA	K44	1	4.909.600	4.909.600	182
11,000	AUXILIAR	H51	1	3.377.800	3.377.800	135
13,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
14,000	AUXILIAR	I45	1	3.430.200	3.430.200	138
16,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
17,000	ASISTENTE	G17	1	3.970.300	3.970.300	154
19,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
20,000	AUXILIAR	J27	1	4.027.700	4.027.700	159
21,000	AUXILIAR	G11	1	3.625.000	3.625.000	145
22,000	AUXILIAR	H45	1	3.216.300	3.216.300	126
23,000	OPERADOR	G13	1	4.435.900	4.435.900	169
25,000	JEFE	24A	1	5.755.500	5.755.500	207
26,000	CTROL CAMIONES ENT.	27A	1	4.997.600	4.997.600	186
27,000	AUXILIAR	K32	1	4.139.600	4.139.600	161
28,000	CTROL CAMIONES SALIDA	I2A	1	3.840.500	3.840.500	152
29,000	CTROL. CAMIONES ENT.	K28	1	3.739.100	3.739.100	150
30,000	JEFE	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
31,000	CONTROL CARGA Y TICKET	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
32,000	AUXILIAR	G06	1	3.142.200	3.142.200	121
33,000	AUXILIAR	F08	1	2.680.373	2.680.373	43
34,000	ASISTENTE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
35,000	CTROL CAMIONES SAL.	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
36,000	AUXILIAR	J25	1	3.250.600	3.250.600	128
37,000	AUXILIAR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
38,000	AUXILIAR	H39	1	2.827.200	2.827.200	99
39,000	TÉCNICO II	E3K	1	3.200.000	3.200.000	279
40,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
41,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
42,000	OPERADOR	K28	1	3.739.100	3.739.100	150
43,000	OPERADOR	10A	1	3.735.300	3.735.300	149
44,000	OPERADOR	K27	1	3.673.200	3.673.200	148
45,000	AYUDANTE	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
46,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
47,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
48,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
49,000	OPERADOR	K24	1	3.530.600	3.530.600	144
50,000	AUXILIAR	K20	1	3.204.100	3.204.100	125
51,000	OPERADOR	I34	1	2.722.300	2.722.300	89
52,000	OPERADOR	I25	1	2.680.373	2.680.373	77
53,000	OPERADOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
54,000	OPERADOR	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
55,000	OPERADOR	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
56,000	OPERADOR	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
58,000	JEFA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
59,000	ASISTENTE	24A	1	5.755.500	5.755.500	207
60,000	ASISTENTE	K28	1	3.739.100	3.739.100	150
62,000	JEFA	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
63,000	ASISTENTE	I34	1	2.722.300	2.722.300	89
65,000	JEFE	K54	1	5.317.900	5.317.900	195
67,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
68,000	OPERADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
69,000	OPERADOR	H51	1	3.377.800	3.377.800	135
70,000	OPERADOR	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
71,000	OPERADOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
72,000	OPERADOR RELEVANTE	14C	1	2.680.373	2.680.373	42
73,000	OPERADOR RELEVANTE	14C	1	2.680.373	2.680.373	42
75,000	JEFE	R25	1	8.246.700	8.246.700	227
76,000	ASISTENTE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
77,000	ASISTENTE	G13	1	4.435.900	4.435.900	169
79,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
80,000	MANTENIMIENTO	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
81,000	ASISTENTE DEL JEFE	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
82,000	OPERADOR	H33	1	2.911.300	2.911.300	109
83,000	AUXILIAR	I31	1	2.882.200	2.882.200	108
84,000	AUXILIAR	F13	1	2.680.373	2.680.373	71
86,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
87,000	OPERADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
88,000	OPERADOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
89,000	OPERADOR	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
90,000	OPERADOR	H32	1	2.835.900	2.835.900	101
92,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
93,000	AUXILIAR TECNICO	H38	1	2.758.100	2.758.100	92
94,000	AUXILIAR TECNICO	G04	1	2.873.900	2.873.900	106
96,000	OFICIAL	G20	1	4.653.600	4.653.600	175
97,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
98,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
99,000	GUARDIA	I31	1	2.882.200	2.882.200	108
100,000	GUARDIA	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
101,000	GUARDIA	H38	1	2.758.100	2.758.100	92
103,000	JEFE	G18	1	6.191.600	6.191.600	212
104,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
105,000	SERENO	H33	1	2.911.300	2.911.300	109
107,000	GERENTE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
108,000	SECRETARIA	K29	1	4.020.100	4.020.100	157
110,000	JEFE DE PLANTA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
111,000	JEFE DE PLANTA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
112,000	JEFE DE PLANTA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
113,000	JEFE DE PLANTA	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
114,000	JEFE DE PLANTA	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
115,000	JEFE DE PLANTA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
117,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
119,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
120,000	OPERADOR	I2A	1	3.840.500	3.840.500	152
121,000	OPERADOR	I2A	1	3.840.500	3.840.500	152
122,000	OPERADOR	I2A	1	3.840.500	3.840.500	152
123,000	OPERADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
124,000	OPERADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
125,000	OPERADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
126,000	AUXILIAR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
127,000	OPERADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
128,000	AUXILIAR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
129,000	AUXILIAR	G11	1	3.625.000	3.625.000	145
130,000	AUXILIAR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
131,000	AUXILIAR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
132,000	AUXILIAR	H42	1	2.929.800	2.929.800	110
134,000	JEFE	K41	1	5.227.900	5.227.900	193
135,000	OPERADOR	I2A	1	3.840.500	3.840.500	152
136,000	OPERADOR	I2A	1	3.840.500	3.840.500	152
137,000	OPERADOR	G11	1	3.625.000	3.625.000	145
138,000	ENCARGADO	I45	1	3.430.200	3.430.200	138
140,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
141,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
143,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
145,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179	
146,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179	
147,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179	
148,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179	
149,000	OPERADOR	G13	1	4.435.900	4.435.900	169	
150,000	OPERADOR	G13	1	4.435.900	4.435.900	169	
151,000	OPERADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142	
152,000	AUXILIAR DE PROCESO	K24	1	3.530.600	3.530.600	144	
153,000	AUXILIAR DE PROCESO	I44	1	3.351.600	3.351.600	134	
154,000	AUXILIAR DE PROCESO	H50	1	3.299.000	3.299.000	131	
155,000	AUXILIAR DE PROCESO	I40	1	3.094.500	3.094.500	119	
156,000	AUXILIAR DE PROCESO	H44	1	3.008.300	3.008.300	115	
158,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174	
159,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218	
160,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174	
162,000	JEFE	R15	1	8.131.200	8.131.200	226	
163,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127	
164,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127	
166,000	GERENTE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229	
167,000	SECRETARIA	H50	1	3.299.000	3.299.000	131	
169,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221	
171,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179	
172,000	JEFE	14B	1	4.179.900	4.179.900	162	
173,000	JEFE	K32	1	4.139.600	4.139.600	161	
174,000	JEFE	K32	1	4.139.600	4.139.600	161	
175,000	JEFE	K32	1	4.139.600	4.139.600	161	
176,000	ANALISTA JUNIOR	H51	1	3.377.800	3.377.800	135	
178,000	JEFA	K36	1	4.606.000	4.606.000	174	
180,000	JEFE	K40	1	5.072.400	5.072.400	188	
182,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221	
184,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179	
185,000	SONDEADOR SENIOR	K31	1	3.984.200	3.984.200	155	
186,000	SONDEADOR SENIOR	K31	1	3.984.200	3.984.200	155	
187,000	SONDEADOR SENIOR	K31	1	3.984.200	3.984.200	155	
188,000	SONDEADOR SENIOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141	
189,000	SONDEADOR JUNIOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131	
190,000	SONDEADOR SENIOR	H45	1	3.216.300	3.216.300	126	
191,000	SONDEADOR SENIOR	H45	1	3.216.300	3.216.300	126	
192,000	SONDEADOR JUNIOR	I34	1	2.722.300	2.722.300	89	
194,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174	
195,000	ASISTENTE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174	
197,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221	
199,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178	
200,000	AUXILIAR TECNICO	K29	1	4.020.100	4.020.100	157	
201,000	AUXILIAR TECNICO	H50	1	3.299.000	3.299.000	131	
202,000	AUXILIAR TECNICO	H52	1	3.456.300	3.456.300	140	
204,000	JEFE	27A	1	4.997.600	4.997.600	186	
205,000	BRIGADISTA	27A	1	4.997.600	4.997.600	186	
206,000	BRIGADISTA	K25	1	3.476.800	3.476.800	141	
207,000	BRIGADISTA	H50	1	3.299.000	3.299.000	131	
208,000	BRIGADISTA	H50	1	3.299.000	3.299.000	131	
209,000	BRIGADISTA	I40	1	3.094.500	3.094.500	119	
210,000	BRIGADISTA	H44	1	3.008.300	3.008.300	115	
211,000	BRIGADISTA	F15	1	2.680.373	2.680.373	64	
213,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174	
214,000	BRIGADISTA	12A	1	3.840.500	3.840.500	152	
215,000	BRIGADISTA	K28	1	3.739.100	3.739.100	150	
217,000	JEFA	R13	1	7.114.800	7.114.800	221	
219,000	GERENTE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
220,000	ASISTENTE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
221,000	ASESOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
222,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
223,000	AUXILIAR	I31	1	2.882.200	2.882.200	108
225,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
227,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
228,000	OFICIAL	F12	1	2.680.373	2.680.373	52
230,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
231,000	OFICIAL INSTRUMENTISTA	16A	1	4.543.200	4.543.200	172
232,000	AYUDANTE	K24	1	3.530.600	3.530.600	144
233,000	OFICIAL INSTRUMENTISTA	I39	1	3.037.000	3.037.000	116
234,000	AYUDANTE	G06	1	3.142.200	3.142.200	121
236,000	JEFE	K45	1	5.694.300	5.694.300	204
237,000	OFIC. ELECTRICISTA	K34	1	4.295.100	4.295.100	166
238,000	OFICIAL ELECTRICISTA	G17	1	3.970.300	3.970.300	154
239,000	OFICIAL ELECTRICISTA	R04	1	3.415.100	3.415.100	137
240,000	OFICIAL ELECTRICISTA	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
241,000	ELECTRICISTA	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
243,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
245,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
246,000	SOLDADOR	K31	1	3.984.200	3.984.200	155
247,000	SOLDADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
249,000	JEFA	G15	1	5.165.700	5.165.700	191
250,000	SOLDADOR	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
251,000	OFICIAL MECANICO	R04	1	3.415.100	3.415.100	137
253,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
254,000	CHOFER OPERADOR	K34	1	4.295.100	4.295.100	166
255,000	OFICIAL PINTOR	J27	1	4.027.700	4.027.700	159
256,000	OFICIAL PINTOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
257,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
259,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
260,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
262,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
263,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
264,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
265,000	OPR. TURBOGENERADOR	F13	1	2.680.373	2.680.373	71
266,000	OPER. CAPTACION AGUA	I19	1	2.680.373	2.680.373	42
267,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
268,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
269,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
270,000	OPERADOR	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
271,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
272,000	ELECTRICISTA	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
274,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
275,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
276,000	SOLDADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
277,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
278,000	MECANICO	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
280,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
282,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
284,000	JEFE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
285,000	ASISTENTE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
286,000	ASESOR	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
287,000	ASESOR	R25	1	8.246.700	8.246.700	227
288,000	ASESOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
289,000	ASESOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
290,000	ASESOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
291,000	ASISTENTE SENIOR	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
292,000	ASISTENTE SENIOR	K33	1	4.210.800	4.210.800	163

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
294,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
295,000	DIBUJANTE	K28	1	3.739.100	3.739.100	150
297,000	JEFE	R15	1	8.131.200	8.131.200	226
298,000	ASISTENTE	K51	1	6.627.000	6.627.000	216
299,000	AUXILIAR	K32	1	4.139.600	4.139.600	161
300,000	AUXILIAR	K19	1	3.040.900	3.040.900	117
301,000	AUXILIAR	H27	1	2.680.373	2.680.373	66
302,000	AUXILIAR	G11	1	3.625.000	3.625.000	145
303,000	AUXILIAR TECNICO	K29	1	4.020.100	4.020.100	157
304,000	AUXILIAR	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
305,000	AUXILIAR	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
306,000	AUXILIAR	J25	1	3.250.600	3.250.600	128
307,000	JEFE	R08	1	4.878.700	4.878.700	181
308,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
309,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
310,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
311,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
312,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
313,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
314,000	OPERADOR	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
315,000	AYUDANTE	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
316,000	AYUDANTE	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
317,000	AYUDANTE	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
318,000	AYUDANTE	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
319,000	AYUDANTE	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
320,000	AYUDANTE	K21	1	3.235.200	3.235.200	127
321,000	PROFESIONAL I	F15	1	2.680.373	2.680.373	64
322,000	AUXILIAR	J25	1	3.250.600	3.250.600	128
323,000	AUXILIAR	H17	1	2.680.373	2.680.373	42
324,000	OPERADOR	I34	1	2.722.300	2.722.300	89
325,000	AUXILIAR	H44	1	3.008.300	3.008.300	115
326,000	AUXILIAR	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
327,000	AUXILIAR	K17	1	2.801.300	2.801.300	96
328,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
329,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
330,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
331,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
332,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
333,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
334,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
335,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
336,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
337,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
338,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
339,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
340,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
341,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
342,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
343,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
344,000	TECNICO	J17	1	2.680.373	2.680.373	44
345,000	AUXILIAR	I25	1	2.680.373	2.680.373	77
346,000	AUXILIAR	R01	1	2.680.373	2.680.373	62

TOTAL MENSUAL : 1.210.875.363
 TOTAL ANUAL : 14.530.504.356

TOTALES : 288 14.530.504.356

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is enclosed in a box and appears to be 'J. L. L. L.'. There are other large, stylized signatures to the left and right of the stamp.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCMBUSTIBLES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	GERENTE DE PROYECTO DE OBRAS	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
2,000	DIRECTOR COMERCIAL	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	GERENTE OPERACIONES Y PROCESO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	GERENTE DE CTROL DE PROD. M.A.	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
5,000	GERENTE MANT. ELECTROMECHANICO	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					7.641.500	
TOTAL ANUAL :					91.698.000	
TOTALES :			5		91.698.000	

Actividad	03	PRODUCCION DE ALCOHOL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

2,000	GERENTE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
4,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
6,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
7,000	ASISTENTE	R07	1	4.472.200	4.472.200	170
9,000	JEFE	J29	1	5.424.000	5.424.000	197
10,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
11,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
12,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
13,000	OPERADOR TURBINA	F13	1	2.680.373	2.680.373	71
14,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
15,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
16,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
17,000	LIMPIADOR MESA ALIMENTADORA	I19	1	2.680.373	2.680.373	42
18,000	AYUDANTE	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
19,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
20,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
21,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
22,000	JEFE DE TURNO INT.	H17	1	2.680.373	2.680.373	42
23,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
24,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
25,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
26,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
27,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
28,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
29,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
30,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
31,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
32,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
33,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
34,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
35,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
36,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
37,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
38,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
39,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
40,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
41,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
42,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
44,000	JEFE	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
45,000	JEFE DE TURNO	K32	1	4.139.600	4.139.600	161
46,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
47,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
48,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	PRODUCCION DE ALCOHOL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
49,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
50,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
51,000	OPERADOR DE MOTOPALA	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
52,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
53,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
54,000	OPERADOR DE MOTOPALA	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
55,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
56,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
57,000	OPERADOR	F02	1	2.680.373	2.680.373	42
58,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
59,000	AYUDANTE	F02	1	2.680.373	2.680.373	42
60,000	AYUDANTE	F02	1	2.680.373	2.680.373	42
61,000	AYUDANTE	F02	1	2.680.373	2.680.373	42
63,000	ASISTENTE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
64,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
65,000	JEFE DE TURNO	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
66,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
67,000	OP. PANEL DE CONTROL	H22	1	2.680.373	2.680.373	47
68,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
69,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
70,000	AYUDANTE	I19	1	2.680.373	2.680.373	42
71,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
72,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
73,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
74,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
75,000	OPERADOR	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
76,000	OPERADOR	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
77,000	OPERADOR	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
78,000	TORNERO	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
79,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
80,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
81,000	AYUDANTE	F02	1	2.680.373	2.680.373	42
82,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
83,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
84,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
85,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
86,000	OPERADOR	K35	1	3.853.300	3.853.300	153
87,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
88,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
90,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
92,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
93,000	JEFE DE TURNO	J25	1	3.250.600	3.250.600	128
94,000	AYUDANTE	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
95,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
96,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
97,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
98,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
99,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
100,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
102,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
104,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
105,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
106,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
108,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
109,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
110,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
111,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
112,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
113,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	PRODUCCION DE ALCOHOL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
115,000	JEFE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
116,000	ASESOR	25B	1	6.046.800	6.046.800	211
117,000	ASESOR	K47	1	6.005.200	6.005.200	210
118,000	ASISTENTE	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
120,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
121,000	ASISTENTE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
123,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
124,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
125,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
126,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
128,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
129,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
130,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
131,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
132,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
133,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
134,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
135,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
136,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
137,000	GUARDIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
138,000	AYUDANTE	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
140,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
141,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
142,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
144,000	AYUDANTE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
146,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
147,000	ASISTENTE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
149,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
151,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
153,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
155,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
157,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
158,000	ENCARGADO	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
159,000	ENCARGADO	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
160,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
161,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
163,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
164,000	ENCARGADO DE ENFERMERIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
165,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
166,000	ENCARGADO DE CAFETERIA	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
168,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
169,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
171,000	JEFE	R13	1	7.114.800	7.114.800	221
173,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
174,000	JEFE DE TURNO	H28	1	2.680.373	2.680.373	84
175,000	JEFE DE TURNO	H28	1	2.680.373	2.680.373	84
176,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
177,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
178,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
179,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
180,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
181,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
182,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
183,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
184,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
185,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
186,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
187,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
188,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	PRODUCCION DE ALCOHOL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
189,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
190,000	ENCARG. CONTROL M.P.	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
191,000	ENCARG. CONTROL M.P.	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
193,000	JEFE DE SECCION	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
194,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
195,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
196,000	CHOFER	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
197,000	OPERADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
198,000	CHOFER	I44	1	3.351.600	3.351.600	134
199,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
200,000	MECANICO	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
202,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
203,000	MECANICO	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
204,000	SOLDADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
205,000	SOLDADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
206,000	SOLDADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
207,000	SOLDADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
208,000	SOLDADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
209,000	SOLDADOR	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
211,000	JEFE	R16	1	8.639.400	8.639.400	229
212,000	SECRETARIA	12A	1	3.840.500	3.840.500	152
214,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
216,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
217,000	ASISTENTE	K46	1	5.849.700	5.849.700	208
218,000	TRACTORISTA	12A	1	3.840.500	3.840.500	152
219,000	TRACTORISTA	K26	1	3.517.800	3.517.800	142
220,000	OP. DESMALEZADORA	I45	1	3.430.200	3.430.200	138
221,000	ASISTENTE	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
222,000	TRACTORISTA	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
223,000	OP. DESMALEZADORA	I43	1	3.272.900	3.272.900	129
224,000	OP. DESMALEZADORA	I22	1	2.680.373	2.680.373	56
225,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
226,000	OPERADORA DE MOTOPALA	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
227,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
228,000	AYUDANTE	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
229,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
230,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
232,000	JEFE	27A	1	4.997.600	4.997.600	186
233,000	OFICIAL ALBAÑIL	K37	1	4.761.500	4.761.500	178
234,000	OFICIAL PINTOR	12A	1	3.840.500	3.840.500	152
235,000	OFICIAL ALBAÑIL	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
236,000	OFICIAL PINTOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
237,000	OFICIAL PINTOR	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
238,000	OP. DESMALEZADORA	H50	1	3.299.000	3.299.000	131
239,000	OFICIAL ALBAÑIL	G06	1	3.142.200	3.142.200	121
240,000	TRACTORISTA	J22	1	2.680.373	2.680.373	86
241,000	PLOMERO	F13	1	2.680.373	2.680.373	71
243,000	JEFE	K36	1	4.606.000	4.606.000	174
245,000	JEFE	K38	1	4.858.400	4.858.400	179
246,000	OFICIAL ALBAÑIL	K25	1	3.476.800	3.476.800	141
247,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
248,000	AYUDANTE	F08	1	2.680.373	2.680.373	43
249,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
250,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
251,000	AYUDANTE	I33	1	2.970.500	2.970.500	113
253,000	JEFE	K52	1	6.782.500	6.782.500	218
254,000	PROYECTISTA OBRAS CIVILES	27A	1	4.997.600	4.997.600	186

TOTAL MENSUAL :
 TOTAL ANUAL :

814.151.868
 9.769.822.416

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	PRODUCCION DE ALCOHOL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
TOTALES :			218		9.769.822.416	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	GERENTE DE PRODUCCION M.J.T.	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
2,000	GERENTE ADM. M.J.TROCHE	S23	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					3.056.600	
TOTAL ANUAL :					36.679.200	
TOTALES :			2		36.679.200	

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	25 EMPRESAS PÚBLICAS	
	7 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	796.006.493.395
100	INGRESOS CORRIENTES	796.006.493.395
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100.000.000
161	INTERESES	100.000.000
2	30 INTERESES POR DEPOSITOS	100.000.000
170	INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	795.906.493.395
171	INGRESOS DE OPERACION	795.906.493.395
1	30 VENTAS BRUTAS	793.180.477.325
9	30 OTROS INGRESOS DE OPERACION	2.726.016.070

The document features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'M. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. On the right, there is a large, stylized signature. Above this signature, there is a rectangular stamp containing the word 'Fido' written in a cursive hand.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				796,006,493,395
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	758,026,704,431
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	37,979,788,964
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				758,026,704,431
001	PROGRAMA CENTRAL			758,026,704,431
Actividad:	01	ADMINISTRACION CENTRAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	PRESIDENCIA		165,663,400,255
100		SERVICIOS PERSONALES		49,172,453,431
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		26,456,137,500
111	30 001 99	Sueldos		24,097,050,000
113	30 001 99	Gastos De Representación		324,000,000
114	30 001 99	Aguinaldo		2,035,087,500
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		451,177,819
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		377,582,140
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		73,595,679
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		17,879,154,581
131	30 001 99	Subsidio Familiar		1,053,787,849
133	30 001 99	Bonificaciones		11,830,162,634
134	30 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		4,964,870,765
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		30,333,333
140		PERSONAL CONTRATADO		3,316,250,687
142	30 001 99	Contratación De Personal De Salud		171,600,000
144	30 001 99	Jornales		1,528,715,189
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		1,615,935,498
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		1,069,732,844
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		1,069,732,844
200		SERVICIOS NO PERSONALES		14,625,003,698
210		SERVICIOS BÁSICOS		315,907,692
211	30 001 99	Energia Electrica		207,568,920
212	30 001 99	Agua		55,962,864
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		52,375,908
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		16,000,000
221	30 001 99	Transporte		15,000,000
223	30 001 99	Transporte De Personas		1,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		50,486,950
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		39,622,950
239	30 001 99	Pasajes Y Viáticos Varios		10,864,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,853,803,684
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		473,200,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		200,000,000
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		280,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		820,603,684
246	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		80,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		48,000,000
251	30 001 99	Alquiler De Edificios Y Locales		48,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		11,661,364,992
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		598,089,600
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		350,600,000
263	30 001 99	Servicios Bancarios		5,000,000,000
264	30 001 99	Primas Y Gastos De Seguros		2,700,000,000
265	30 001 99	Publicidad Y Propaganda		461,000,000
266	30 001 99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		1,126,750,000
267	30 001 99	Promociones Y Exposiciones		213,500,000
268	30 001 99	Servicios De Comunicaciones		372,000,000
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		839,425,392
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		379,440,380
284	30 001 99	Servicios De Catering		379,440,380
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		300,000,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		300,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		1,266,942,735
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		20,000,000
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		20,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		27,000,000
322	30 001 99	Prendas De Vestir		27,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		32,893,232
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		27,893,232
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:13

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ADMINISTRACION CENTRAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	04	PRESIDENCIA		165,663,400,255
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		516,028,500
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		270,000
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		73,460,500
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		231,848,000
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		200,450,000
347	30 001 99	Elementos Y Útiles Diversos		10,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		227,561,546
351	30 001 99	Compuestos Químicos		101,992,000
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		4,618,546
354	30 001 99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		441,000
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		120,510,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		325,628,457
361	30 001 99	Combustibles		325,628,457
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		117,831,000
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		47,136,000
395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		18,900,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		51,795,000
500		INVERSION FÍSICA		1,398,612,400
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		61,990,000
536	30 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		44,000,000
538	30 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		17,990,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		188,128,000
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		41,800,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		146,328,000
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		112,000,000
552	30 001 99	Equipos De Seguridad Institucional		112,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1,036,494,400
579	30 001 99	Activos Intangibles		1,036,494,400
800		TRANSFERENCIAS		5,730,969,293
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5,730,969,293
841	30 001 99	Becas		365,000,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		5,359,969,293
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		6,000,000
900		OTROS GASTOS		93,469,418,698
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		4,644,097,470
910	30 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		4,644,097,470
950		RESERVAS TECNICAS Y CAMBIARIAS		3,576,000,000
950	30 001 99	Reservas Tecnicas Y Cambiarias		3,576,000,000
960		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORE		73,114,627
960	30 001 99	Deudas Pendientes De Pago De Gastos Corrientes De Ejercicios Anteriores		73,114,627
980		DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		85,176,206,601
980	30 001 99	Deudas Pendientes De Pago De Gastos De Capital De Ejercicios Anteriores		85,176,206,601
Actividad:	02	PRODUCCION DE CLINKER		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	DIRECCION DE FABRICA VALLEMI		318,289,671,514
100		SERVICIOS PERSONALES		51,032,023,459
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		23,840,702,600
111	30 001 99	Sueldos		21,982,802,400
113	30 001 99	Gastos De Representación		24,000,000
114	30 001 99	Aguinaldo		1,833,900,200
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		5,368,579,238
123	30 001 99	Remuneración Extraordinaria		4,977,506,348
125	30 001 99	Remuneracion Adicional		391,072,890
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		16,770,485,275
131	30 001 99	Subsidio Familiar		1,548,675,485
133	30 001 99	Bonificaciones		9,880,934,893
134	30 001 99	Aporte Jubilatorio Del Empleador		5,268,874,897
137	30 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales		72,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		2,842,738,840
142	30 001 99	Contratación De Personal De Salud		200,954,000
144	30 001 99	Jornales		2,447,850,669
145	30 001 99	Honorarios Profesionales		193,934,171
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		2,209,517,506
199	30 001 99	Otros Gastos Del Personal		2,209,517,506

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	PRODUCCION DE CLINKER		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	DIRECCION DE FABRICA VALLEMI		318,289,671,514
200		SERVICIOS NO PERSONALES		18,628,097,888
210		SERVICIOS BÁSICOS		46,238,028
211	30 001 99	Energía Eléctrica		29,570,520
214	30 001 99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		16,667,508
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		3,127,000,000
221	30 001 99	Transporte		1,361,000,000
222	30 001 99	Almacenaje		1,766,000,000
230		PASAJES Y VIATICOS		150,000,000
232	30 001 99	Viáticos Y Movilidad		150,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		13,962,820,920
242	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		160,000,000
243	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		9,547,820,920
244	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		17,000,000
245	30 001 99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		4,120,000,000
247	30 001 99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras		118,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1,232,538,940
261	30 001 99	De Informatica Y Sistemas Computarizados		122,500,000
262	30 001 99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		256,438,940
266	30 001 99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		124,800,000
269	30 001 99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios		728,800,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		109,500,000
291	30 001 99	Capacitación Del Personal Del Estado		109,500,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		40,692,314,159
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		20,000,000
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		20,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		469,664,600
321	30 001 99	Hilados Y Telas		220,000,000
322	30 001 99	Prendas De Vestir		69,664,600
325	30 001 99	Cueros, Cartuchos Y Gomas		180,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		12,000,000
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		900,000
332	30 001 99	Papel Para Computacion		300,000
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		10,000,000
335	30 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		800,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		14,415,183,630
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		32,295,500
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		2,908,603,490
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		11,474,284,640
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		5,276,703,471
351	30 001 99	Compuestos Químicos		502,080,786
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		13,372,241
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		150,000,000
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		747,865,080
359	30 001 99	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios		3,863,385,364
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10,989,228,458
361	30 001 99	Combustibles		8,489,228,458
362	30 001 99	Lubricantes		2,500,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		9,509,534,000
391	30 001 99	Articulos De Caucho		1,224,990,000
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		1,252,800,000
394	30 001 99	Herramientas Menores		421,011,000
395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		176,629,000
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		5,310,300,000
398	30 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		58,600,000
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		1,065,204,000
400		BIENES DE CAMBIO		189,983,251,249
420		MINERALES		13,414,372,675
420	30 001 99	Minerales		13,414,372,675
440		ENERGÍA Y COMBUSTIBLES		168,126,397,199
440	30 001 99	Energía Y Combustibles		168,126,397,199
490		OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS		8,442,481,375
490	30 001 99	Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados		8,442,481,375
500		INVERSION FÍSICA		16,524,603,000
520		CONSTRUCCIONES		1,500,000,000
522	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		1,500,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	PRODUCCION DE CLINKER		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	DIRECCION DE FABRICA VALLEMI		318,289,671,514
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		13.528.890.000
533	30 001	99	Maquinarias Y Equipos Industriales	6.006.000.000
534	30 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	2.500.000
535	30 001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	26.600.000
536	30 001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	71.650.000
537	30 001	99	Equipos De Transporte	1.172.140.000
538	30 001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	6.250.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		395.213.000
541	30 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	152.735.000
543	30 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	242.478.000
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		20.000.000
552	30 001	99	Equipos De Seguridad Institucional	20.000.000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		1.080.500.000
596	30 001	99	Reparaciones Mayores De Equipos	410.500.000
597	30 001	99	Reparaciones Mayores De Máquinas	670.000.000
800		TRANSFERENCIAS		177.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		177.000.000
841	30 001	99	Becas	177.000.000
900		OTROS GASTOS		1.252.381.759
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		1.252.381.759
910	30 001	99	Paço De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1.252.381.759
Actividad:	03	PRODUCCION DE CEMENTO		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	DIRECCION DE FABRICA VILLETA		274,073,632,662
100		SERVICIOS PERSONALES		36,075,858,361
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		16.315.912.600
111	30 001	99	Sueldos	15.036.842.400
113	30 001	99	Gastos De Representación	24.000.000
114	30 001	99	Aguinaldo	1.255.070.200
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		2.042.554.488
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	1.829.599.993
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	212.954.495
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		10.335.718.832
131	30 001	99	Subsidio Familiar	790.595.740
133	30 001	99	Bonificaciones	5.617.676.763
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	3.897.112.996
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	30.333.333
140		PERSONAL CONTRATADO		6.206.253.418
142	30 001	99	Contratación De Personal De Salud	156.698.522
144	30 001	99	Jornales	5.234.354.646
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	815.200.250
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		1.175.419.023
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	1.175.419.023
200		SERVICIOS NO PERSONALES		84,892,928,480
210		SERVICIOS BÁSICOS		465.572.616
211	30 001	99	Energía Eléctrica	231.003.120
212	30 001	99	Agua	227.002.608
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7.566.888
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		72.771.400.000
221	30 001	99	Transporte	71.071.400.000
222	30 001	99	Almaceneje	1.500.000.000
223	30 001	99	Transporte De Personas	200.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		50.000.000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	50.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7.560.722.864
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	747.500.000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5.091.822.864
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10.000.000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1.553.400.000
246	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	158.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		3.439.800.000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	3.439.800.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		401.033.000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	26.100.000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	36.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	PRODUCCION DE CEMENTO		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	DIRECCION DE FABRICA VILLETA		274,073,632,662
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	40,000,000
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	298,933,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	10,000,000
284	30	001	99 Servicios De Catering	10,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	194,400,000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	194,400,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	25,303,462,689
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,000,000
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	5,000,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	294,000,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	294,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	46,126,000
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	30,920,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	10,000,000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	5,206,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	11,041,752,500
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	111,884,000
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	2,055,541,940
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	150,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	8,874,176,560
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	869,380,441
351	30	001	99 Compuestos Químicos	440,497,200
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	13,372,241
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	100,000,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	315,511,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,691,772,458
361	30	001	99 Combustibles	6,191,772,458
362	30	001	99 Lubricantes	1,500,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	5,355,431,290
391	30	001	99 Artículos De Caucho	1,760,000,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	500,000,000
394	30	001	99 Herramientas Menores	33,600,000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	509,144,060
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	50,000,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	2,102,687,230
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	100,000,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	300,000,000
400			BIENES DE CAMBIO	102,078,188,903
420			MINERALES	68,278,558,903
420	30	001	99 Minerales	68,278,558,903
440			ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	6,000,000,000
440	30	001	99 Energía Y Combustibles	6,000,000,000
490			OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	27,799,630,000
490	30	001	99 Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	27,799,630,000
500			INVERSION FÍSICA	24,362,115,000
520			CONSTRUCCIONES	3,212,000,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	3,212,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	11,460,710,000
532	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	755,760,000
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	6,375,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	137,000,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	2,336,500,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	1,106,450,000
539	30	001	99 Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General Varias	750,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	389,405,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	219,125,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	8,980,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	161,300,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	9,300,000,000
597	30	001	99 Reparaciones Mayores De Máquinas	9,300,000,000
800			TRANSFERENCIAS	177,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	177,000,000
841	30	001	99 Becas	177,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:13

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	PRODUCCION DE CEMENTO			Actividades Misionales
UN.RES.:	05	DIRECCION DE FABRICA VILLETA			274,073,632,662
900		OTROS GASTOS			1,184,079,229
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			1,184,079,229
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,184,079,229

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:13

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				37,979,788,964
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			37,979,788,964
Actividad:	01	PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA		
UN.RES.:	04	PRESIDENCIA		35,159,788,964
	700	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		35,159,788,964
	710	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		35,159,788,964
	712	30 001 99	Intereses De La Deuda Con Sector Público No Financ.	35,159,788,964
Actividad:	02	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES		
UN.RES.:	04	PRESIDENCIA		2,820,000,000
	800	TRANSFERENCIAS		2,820,000,000
	810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		2,820,000,000
	812	30 001 99	Transferencias Consolidables De Entidades Descent. A La Tesorería General	2,820,000,000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:47:47

**LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION CENTRAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	X01	1	14.674.500	14.674.500	138
2,000	GERENTE	20A	21	11.383.000	239.043.000	135
3,000	SUB GERENTE	G22	3	8.978.000	26.934.000	132
3,001	ASESOR TECNICO I	G22	18	8.978.000	161.604.000	132
4,000	ASESOR TECNICO II	G21	5	8.846.000	44.230.000	131
4,001	ASESOR TECNICO II	G21	6	8.846.000	53.076.000	131
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO I	G20	19	8.757.000	166.383.000	130
5,001	ESPECIALISTA TECNICO I	G20	32	8.757.000	280.224.000	130
6,000	ASISTENTE	G18	11	7.540.000	82.940.000	122
6,001	ESPECIALISTA TECNICO II	G18	2	7.540.000	15.080.000	122
7,000	ESPECIALISTA I	G16	20	6.764.000	135.280.000	116
7,001	ESPECIALISTA II	G16	10	6.764.000	67.640.000	116
8,000	JEFE DE DIVISION I	G15	3	6.682.000	20.046.000	115
8,001	ESPECIALISTA III	G15	30	6.682.000	200.460.000	115
9,000	ESPECIALISTA IV	G14	8	6.130.000	49.040.000	109
10,000	ESPECIALISTA V	X79	9	5.843.000	52.587.000	106
12,000	ASISTENTE DE GERENCIA	G13	22	5.341.000	117.502.000	97
13,000	TECNICO I	X86	1	4.826.000	4.826.000	77
14,000	TECNICO II	G12	10	4.525.000	45.250.000	69
15,000	JEFE DE SECCION	G11	1	4.469.000	4.469.000	66
16,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	G11	1	4.469.000	4.469.000	66
17,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	G08	20	4.319.000	86.380.000	61
18,000	OFICIAL ADMINISTRATIVO	G06	15	3.962.500	59.437.500	54
19,000	OFICIAL ADMINISTRATIVO	G04	3	3.676.500	11.029.500	44
20,000	OFICIAL ADMINISTRATIVO	G03	4	3.587.000	14.348.000	40
21,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G01	15	3.409.000	51.135.000	34
TOTAL MENSUAL :					2.008.087.500	
TOTAL ANUAL :					24.097.050.000	
TOTALES :			290		24.097.050.000	

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

60,000	PRESIDENTE	Q50	1	3.000.000	3.000.000	89
61,000	GERENTE/DIRECTOR	Q51	12	2.000.000	24.000.000	64
TOTAL MENSUAL :					27.000.000	
TOTAL ANUAL :					324.000.000	

TOTALES : 13 **324.000.000**

Actividad 02 PRODUCCION DE CLINKER
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR DE FABRICA	G22	1	8.978.000	8.978.000	132
1,001	ESPECIALISTA TECNICO	G21	1	8.846.000	8.846.000	131
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G20	7	8.757.000	61.299.000	130
2,001	ESPECIALISTA TECNICO I	G20	8	8.757.000	70.056.000	130
3,000	ASISTENTES	G18	6	7.540.000	45.240.000	122
4,000	JEFE DE AREA/ESPECIALISTA II	G16	34	6.764.000	229.976.000	116
5,000	JEFE DE DIVISION	G15	26	6.682.000	173.732.000	115
6,000	VISITADORES	G14	10	6.130.000	61.300.000	109
7,000	OPERADORES	X76	16	5.540.000	88.640.000	100
8,000	JEFE DE DIVISION	G13	6	5.341.000	32.046.000	97
9,000	JEFE DE EQUIPO	X86	35	4.826.000	168.910.000	77

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 02:47:47

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	PRODUCCION DE CLINKER				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				

10,000	MECANICO/INSTRUMENTISTAS	G12	35	4.525.000	158.375.000	69
11,000	SUB JEFES	G11	20	4.469.000	89.380.000	66
12,000	OPERADORES DE MAQUINAS PESADAS	G08	35	4.319.000	151.165.000	61
13,000	TEC. ADM/LABORANTE/OP.MAQ	G06	53	3.962.500	210.012.500	54
14,000	OPERADORES DE MAQUINAS PESADAS	G05	25	3.787.000	94.675.000	49
15,000	TEC. ADMIN./LAB. DE TURNO	G04	27	3.676.500	99.265.500	44
16,000	OPERARIOS	G03	6	3.587.000	21.522.000	40
17,000	OFICIAL ADMINISTRATIVO	G02	6	3.497.200	20.983.200	37
18,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G01	11	3.409.000	37.499.000	34

TOTAL MENSUAL : 1.831.900.200
TOTAL ANUAL : 21.982.802.400

TOTALES : 368 21.982.802.400

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	GERENTE/DIRECTOR	Q51	1	2.000.000	2.000.000	64
-------	------------------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 2.000.000
TOTAL ANUAL : 24.000.000

TOTALES : 1 24.000.000

Actividad 03 PRODUCCION DE CEMENTO
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

19,000	DIRECTOR DE FABRICA	G22	1	8.978.000	8.978.000	132
20,000	ASESOR TECNICO II	G21	2	8.846.000	17.692.000	131
21,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G20	6	8.757.000	52.542.000	130
21,001	ESPECIALISTA TECNICO	G20	10	8.757.000	87.570.000	130
22,000	ASISTENTES	G18	16	7.540.000	120.640.000	122
23,000	JEFE DE AREA	G16	36	6.764.000	243.504.000	116
24,000	JEFE DE DIVISION	G15	15	6.682.000	100.230.000	115
25,000	VISITADORES	G14	6	6.130.000	36.780.000	109
26,000	OPERADORES	X76	10	5.540.000	55.400.000	100
27,000	OPERADOR DESCARGADOR	G13	12	5.341.000	64.092.000	97
28,000	JEFES DE EQUIPO	X86	18	4.826.000	86.868.000	77
29,000	MECANICO/INSTRUMENTALISTA	G12	18	4.525.000	81.450.000	69
30,000	SUB JEFES	G11	5	4.469.000	22.345.000	66
31,000	OPERADORES DE MAQUINAS PESADAS	G08	35	4.319.000	151.165.000	61
32,000	TEC.ADM/LABORANTE/OP.MAQ	G06	13	3.962.500	51.512.500	54
33,000	OPERADORES DE MAQUINAS PESADAS	G05	1	3.787.000	3.787.000	49
34,000	TEC.ADM/LAB.DE TURNO	G04	13	3.676.500	47.794.500	44
35,000	OPERARIOS	G03	1	3.587.000	3.587.000	40
36,000	OFICIAL ADMINISTRATIVO	G02	1	3.497.200	3.497.200	37
37,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G01	4	3.409.000	13.636.000	34

TOTAL MENSUAL : 1.253.070.200
TOTAL ANUAL : 15.036.842.400

TOTALES : 223 15.036.842.400

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:47

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

25 - 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	PRODUCCION DE CEMENTO				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
1,000	GERENTE/DIRECTOR	Q51	1	2.000.000	2.000.000	64
TOTAL MENSUAL :					2.000.000	
TOTAL ANUAL :					24.000.000	
TOTALES :			1		24.000.000	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
				27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	
				1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	9.305.292.764.966
100				INGRESOS CORRIENTES	1.963.181.791.865
170				INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	1.963.181.791.865
172				INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS	1.963.181.791.865
	2	30		INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1.963.181.791.865
200				INGRESOS DE CAPITAL	3.000.000.000
210				VENTA DE ACTIVOS	3.000.000.000
211				VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	3.000.000.000
	20	30		VENTA DE OTROS ACTIVOS	3.000.000.000
300				RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	7.339.110.973.101
310				ENDEUDAMIENTO INTERNO	1.973.180.000.000
311				CREDITO INTERNO	80.197.000.000
	9	20		VARIOS	80.197.000.000
315				CAPTACION DE DEPOSITOS	1.892.983.000.000
	30			RECURSOS EXTERNOS	1.892.983.000.000
330				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.365.930.973.101
332				REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	5.015.930.973.101
	9	30		VARIOS	5.015.930.973.101
334				RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	350.000.000.000
	10	30		RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES	350.000.000.000

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized cursive mark. Another is a smaller, more compact signature. A third signature is written inside a rectangular box. To the right, there is a large, sweeping signature that extends across the width of the page.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:24

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
27 - 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				9,305,292,764,966
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	9,237,534,633,154
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67,758,131,812
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				9,237,534,633,154
001	PROGRAMA CENTRAL			9,237,534,633,154
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		1,473,022,930,641
100		SERVICIOS PERSONALES		395,100,634,306
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		219,116,872,000
111	30 001	99	Sueldos	198,937,728,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	3,324,000,000
114	30 001	99	Aguinaldo	16,855,144,000
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		10,245,265,187
122	30 001	99	Gastos De Residencia	3,289,704,208
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	6,495,560,979
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	460,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		134,743,421,846
131	30 001	99	Subsidio Familiar	24,000,000,000
133	30 001	99	Bonificaciones	55,310,550,583
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	41,432,871,263
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	14,000,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		29,625,231,755
141	30 001	99	Contratación De Personal Técnico	3,400,000,000
144	30 001	99	Jornales	12,433,438,110
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	13,791,793,645
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		1,369,843,518
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	1,369,843,518
200		SERVICIOS NO PERSONALES		478,778,601,268
210		SERVICIOS BÁSICOS		11,055,136,495
211	30 001	99	Energía Eléctrica	3,310,152,182
212	30 001	99	Agua	326,516,823
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,917,712,490
215	30 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	3,500,755,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		2,473,000,000
221	30 001	99	Transporte	2,456,000,000
223	30 001	99	Transporte De Personas	17,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		8,548,705,198
231	30 001	99	Pasajes	600,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	5,448,705,198
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	2,500,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		60,034,487,009
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	23,047,997,729
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,667,729,280
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	4,212,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	22,106,760,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		48,869,629,970
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	28,519,629,970
253	30 001	99	Derechos De Bienes Intangibles	6,800,000,000
254	30 001	99	Alquiler Equipos De Computación	8,400,000,000
258	30 001	99	Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing	5,000,000,000
259	30 001	99	Alquileres Y Derechos Varios	150,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		271,850,995,532
261	30 001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	17,538,091,992
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	12,211,576,500
263	30 001	99	Servicios Bancarios	159,481,633,421
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	25,000,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	21,424,045,893
267	30 001	99	Promociones Y Exposiciones	1,726,957,250
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	34,468,690,476
270		SERVICIO SOCIAL		22,800,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Médico	22,800,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		49,698,897,064
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	500,737,000
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	3,658,160,064
284	30 001	99	Servicios De Catering	400,000,000
288	30 001	99	Servicios En General	45,140,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		3,447,750,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	1,380,936,000
293	30 001	99	Capacitación Especializada	2,066,814,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:24

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		1,473,022,930,641
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		50,763,443,411
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		814,000,000
311	30 001 99	Alimentos Para Personas		814,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		797,025,554
322	30 001 99	Prendas De Vestir		9,169,680
323	30 001 99	Confecciones Textiles		387,855,874
325	30 001 99	Cueros, Cartuchos Y Gomas		400,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4,693,769,920
331	30 001 99	Papel De Escritorio Y Cartón		606,880,500
333	30 001 99	Productos De Artes Graficas		2,810,315,731
334	30 001 99	Productos De Papel Y Carton		1,176,573,689
335	30 001 99	Libros, Revistas Y Periódicos		100,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		18,065,328,638
341	30 001 99	Elementos De Limpieza		2,224,902,055
342	30 001 99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		7,948,868,592
343	30 001 99	Útiles Y Materiales Eléctricos		2,339,000,000
345	30 001 99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana		1,615,953,211
346	30 001 99	Repuestos Y Accesorios Menores		3,936,604,780
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		2,642,623,960
351	30 001 99	Compuestos Químicos		200,000,000
352	30 001 99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales		92,617,460
355	30 001 99	Tintas, Pinturas Y Colorantes		2,050,006,500
358	30 001 99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		300,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3,304,851,080
361	30 001 99	Combustibles		3,304,851,080
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		20,445,844,259
391	30 001 99	Artículos De Caucho		345,283,900
392	30 001 99	Cubiertas Y Cámaras De Aire		500,000,000
393	30 001 99	Estructuras Metálicas Acabadas		1,260,000,000
394	30 001 99	Herramientas Menores		2,292,000,000
395	30 001 99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento		100,000,000
396	30 001 99	Artículos De Plásticos		5,064,759,355
397	30 001 99	Productos E Insumos Metálicos		1,527,973,000
398	30 001 99	Productos E Insumos No Metálicos		6,722,828,004
399	30 001 99	Bienes De Consumo Varios		2,633,000,000
500		INVERSION FÍSICA		219,216,740,920
510		ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		4,515,000,000
511	30 001 99	Tierras Y Terrenos		400,000,000
512	30 001 99	Adquisiciones De Edificios E Instalaciones		4,115,000,000
520		CONSTRUCCIONES		57,568,351,920
522	30 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional		57,568,351,920
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		20,992,349,000
533	30 001 99	Maquinarias Y Equipos Industriales		4,000,000,000
536	30 001 99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		1,527,006,500
537	30 001 99	Equipos De Transporte		10,364,224,000
538	30 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		5,101,118,500
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		30,714,224,239
541	30 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		6,191,125,000
542	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina		2,989,000,000
543	30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación		21,534,099,239
550		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD		2,300,000,000
552	30 001 99	Equipos De Seguridad Institucional		2,300,000,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		100,806,773,333
579	30 001 99	Activos Intangibles		100,806,773,333
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		2,320,042,428
593	30 001 99	Otras Inversiones		15,000,000
596	30 001 99	Reparaciones Mayores De Equipos		2,305,042,428
800		TRANSFERENCIAS		261,577,510,736
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		21,975,000,000
841	30 001 99	Becas		1,925,000,000
842	30 001 99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro		1,800,000,000
845	30 001 99	Indemnizaciones		16,200,000,000
849	30 001 99	Otras Transferencias Corrientes		2,050,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		670,125,000
851	30 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo		670,125,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:24

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		1,473,022,930,641
890		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO		238.932.385.736
899	30 001	99	Otras Transferencias De Capital Al Sector Público O Privado Varias	238.932.385.736
900		OTROS GASTOS		67.586.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		67.586.000.000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	67.586.000.000
Actividad:	02	ASISTENCIA CREDITICIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		7,764,511,702,513
600		INVERSIÓN FINANCIERA		7,136,184,904,000
630		PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO		6.636.184.904.000
630	20 168	99	Préstamos Al Sector Privado	80.197.000.000
630	30 015	99	Préstamos Al Sector Privado	6.555.987.904.000
640		ADQUISICIONES DE TÍTULOS Y VALORES		500.000.000.000
640	30 001	99	Adquisiciones De Títulos Y Valores	500.000.000.000
900		OTROS GASTOS		628,326,798,513
930		INTERESES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS		628.326.798.513
930	30 001	99	Intereses De Las Entidades Financieras Públicas	628,326,798,513

The image shows several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is on the left, another is in the center, and a large, stylized signature is on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:24

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				67,758,131,812
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			67,758,131,812
Actividad:	01	SERVICIO DE LA DEUDA		
UN.RES.:	01	PRESIDENCIA		67,758,131,812
	700	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		67,758,131,812
	710	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		33,173,397,623
	711	30 001 99	Intereses De La Deuda Con El Sector Público Finaciero	32,894,153,464
	712	30 001 99	Intereses De La Deuda Con Sector Público No Financ.	279,244,159
	720	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		455,643,791
	721	30 001 99	Intereses De La Deuda Con Organismos Multilaterales	455,643,791
	730	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		33,346,630,492
	731	30 001 99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Publico Finaciero	27,862,826,866
	732	30 001 99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Publico No Financiero	5,483,803,626
	740	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		782,459,906
	741	30 001 99	Amortizacion De La Deuda Con Organismos Multilaterales	782,459,906

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'B.'. To the right, there is a large, stylized signature that could be 'C.'. Above the 'C.' signature, there is a rectangular stamp containing the number '711' and some illegible text. The signatures are written in black ink on a white background.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:59

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

27 - 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	BX1	1	34.500.000	34.500.000	89
2,000	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	BM1	4	27.000.000	108.000.000	88
3,000	GERENTE GENERAL	BG1	1	26.000.000	26.000.000	87
4,000	GERENTE DE AREA	BA1	19	24.000.000	456.000.000	86
5,000	SUBGERENTE DE AREA	BB1	3	23.500.000	70.500.000	85
6,000	GERENTE DEPARTAMENTAL	BD1	55	23.000.000	1.265.000.000	84
7,000	ASESOR 1	BD1	3	23.000.000	69.000.000	84
8,000	SUBGERENTE DEPARTAMENTAL 4	BS4	11	18.621.000	204.831.000	76
9,000	JEFE DE DIVISION/GERENTE SUC 4	BJ4	228	17.121.000	3.903.588.000	73
10,000	JEFE DE DIVISION/GERENTE SUC 3	BJ3	30	13.871.000	416.130.000	68
11,000	EJECUTIVO COMERCIAL SENIOR	BS4	5	18.621.000	93.105.000	76
12,000	EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	BE1	5	18.621.000	93.105.000	76
13,000	EJECUTIVO ADMINISTRATIVO2	BE2	9	17.121.000	154.089.000	73
14,000	PROFESIONAL PPA 12	BPZ	6	16.821.000	100.926.000	72
15,000	PROFESIONAL PPA 11	BPY	9	15.271.000	137.439.000	70
16,000	PROFESIONAL PPA 10	BPA	17	13.871.000	235.807.000	68
17,000	PROFESIONAL PPA 9	BP9	20	12.621.000	252.420.000	64
18,000	PROFESIONAL PPA 8	BP7	13	11.471.000	149.123.000	60
19,000	PROFESIONAL PPA7	BPB	14	10.421.000	145.894.000	56
20,000	PROFESIONAL PPA6	BPD	9	9.471.000	85.239.000	52
21,000	PROFESIONAL PPA5	BP6	48	8.621.000	413.808.000	48
22,000	PROFESIONAL PPA4	BP5	43	7.871.000	338.453.000	43
23,000	PROFESIONAL PPA3	BP4	24	7.171.000	172.104.000	39
24,000	PROFESIONAL PPA2	BP3	5	6.571.000	32.855.000	35
25,000	PROFESIONAL PPA1	BP2	68	6.021.000	409.428.000	31
26,000	PROFESIONAL PPB12	BQA	12	15.271.000	183.252.000	70
27,000	PROFESIONAL PPB11	BPE	16	13.871.000	221.936.000	68
28,000	PROFESIONAL PPB10	BP8	26	12.621.000	328.146.000	64
29,000	PROFESIONAL PPB9	BPF	29	11.471.000	332.659.000	60
30,000	PROFESIONAL PPB8	BPC	12	10.421.000	125.052.000	56
31,000	PROFESIONAL PPB7	BPG	20	9.471.000	189.420.000	52
32,000	PROFESIONAL PPB6	BPL	13	8.621.000	112.073.000	48
33,000	PROFESIONAL PPB5	BPN	42	7.871.000	330.582.000	43
34,000	PROFESIONAL PPB4	BPM	64	7.171.000	458.944.000	39
35,000	PROFESIONAL PPB3	BPR	31	6.571.000	203.701.000	35
36,000	PROFESIONAL PPB2	BPP	18	6.021.000	108.378.000	31
37,000	PROFESIONAL PPB1	BP1	288	5.521.000	1.590.048.000	26
38,000	ADMINISTRATIVO PAA12	BRA	2	13.421.000	26.842.000	66
39,000	ADMINISTRATIVO PAA11	BRB	3	12.221.000	36.663.000	63
40,000	ADMINISTRATIVO PAA10	BRC	9	11.121.000	100.089.000	59
41,000	ADMINISTRATIVO PAA9	BR6	6	10.121.000	60.726.000	55
42,000	ADMINISTRATIVO PAA8	BR4	4	9.221.000	36.884.000	50
43,000	ADMINISTRATIVO PAA7	BR2	7	8.421.000	58.947.000	47
44,000	ADMINISTRATIVO PAA6	BRZ	3	7.671.000	23.013.000	42
45,000	ADMINISTRATIVO PAA5	BRX	12	7.021.000	84.252.000	38
46,000	ADMINISTRATIVO PAA4	BRV	19	6.421.000	121.999.000	34
47,000	ADMINISTRATIVO PAA3	BRR	14	5.871.000	82.194.000	29
48,000	ADMINISTRATIVO PAA2	BRQ	21	5.371.000	112.791.000	25
49,000	ADMINISTRATIVO PAA1	BRN	155	4.921.000	762.755.000	22
50,000	ADMINISTRATIVO PAB12	BRD	9	11.071.000	99.639.000	58
51,000	ADMINISTRATIVO PAB11	BR5	6	10.071.000	60.426.000	54
52,000	ADMINISTRATIVO PAB10	BR3	16	9.171.000	146.736.000	49
53,000	ADMINISTRATIVO PAB9	BR1	17	8.371.000	142.307.000	46
54,000	ADMINISTRATIVO PAB8	BRY	12	7.621.000	91.452.000	41
55,000	ADMINISTRATIVO PAB7	BRW	15	6.971.000	104.565.000	37
56,000	ADMINISTRATIVO PAB6	BRU	10	6.371.000	63.710.000	33
57,000	ADMINISTRATIVO PAB5	BRS	8	5.821.000	46.568.000	28
58,000	ADMINISTRATIVO PAB4	BRP	22	5.321.000	117.062.000	24
59,000	ADMINISTRATIVO PAB3	BRM	9	4.871.000	43.839.000	21

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with a signature in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:47:59

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
60,000	ADMINISTRATIVO PAB2	BRL	3	4.471.000	13.413.000	15
61,000	ADMINISTRATIVO PAB1	BRK	61	4.121.000	251.381.000	0
62,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA12	BVZ	2	9.215.000	18.430.000	50
63,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA11	BV9	2	8.415.000	16.830.000	47
64,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA10	BV7	4	7.665.000	30.660.000	42
65,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA9	BV6	2	7.015.000	14.030.000	38
66,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA8	BRV	1	6.421.000	6.421.000	34
67,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA7	BXA	5	5.865.000	29.325.000	29
68,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA6	BV2	1	5.365.000	5.365.000	25
69,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA5	BVA	3	4.915.000	14.745.000	22
70,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA4	BVB	13	4.515.000	58.695.000	16
71,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA3	BVX	2	4.165.000	8.330.000	13
72,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA2	BVD	1	3.815.000	3.815.000	10
73,000	PERSONAL DE SERVICIO PSA1	BVE	1	3.615.000	3.615.000	9
74,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB12	BPS	1	8.615.000	8.615.000	0
75,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB11	BV8	2	7.965.000	15.930.000	44
76,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB10	BPT	1	7.165.000	7.165.000	0
77,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB9	BG7	1	6.615.000	6.615.000	36
78,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB8	BV4	2	6.065.000	12.130.000	32
79,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB7	BV3	8	5.565.000	44.520.000	27
80,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB6	BVY	1	5.115.000	5.115.000	23
81,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB5	BVV	1	4.665.000	4.665.000	17
82,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB4	BPU	3	4.165.000	12.495.000	0
83,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB3	BVC	1	3.915.000	3.915.000	11
84,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB2	BVE	1	3.615.000	3.615.000	9
85,000	PERSONAL DE SERVICIO PSB1	BVG	1	3.315.000	3.315.000	0
TOTAL MENSUAL :					16.578.144.000	
TOTAL ANUAL :					198.937.728.000	
TOTALES :			1.724	198.937.728.000		

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

1,000	PRESIDENTE	SA2	1	4.500.000	4.500.000	18
2,000	MIEMBROS DEL DIRECTORIO	SA3	4	3.100.000	12.400.000	5
3,000	GERENTE GENERAL	SA5	1	2.700.000	2.700.000	4
4,000	GERENTE DE AREA	SAW	12	2.400.000	28.800.000	3
5,000	SUBGERENTE DE AREA	SA7	3	2.200.000	6.600.000	91
6,000	GERENTE DEPARTAMENTAL	SAY	42	2.000.000	84.000.000	2
7,000	GERENTE DE SUCURSAL	SAZ	80	1.500.000	120.000.000	1
8,000	SUBGERENTE DEPARTAMENTAL 4	SA6	10	1.800.000	18.000.000	90
TOTAL MENSUAL :					277.000.000	
TOTAL ANUAL :					3.324.000.000	
TOTALES :			153	3.324.000.000		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the word 'SUELDO' in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle FF			
			27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES		
			3 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN		579.902.861.859
100			INGRESOS CORRIENTES		83.681.922.563
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.465.245.427
	152		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO		7.465.245.427
		50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO		7.465.245.427
170			INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)		76.216.677.136
	172		INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS		76.216.677.136
		2 30	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO		75.716.677.136
		9 30	OTROS INGRESOS DE OPERACION		500.000.000
300			RECURSOS DE FINANCIAMIENTO		496.220.939.296
330			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		496.220.939.296
	332		REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO		496.220.939.296
		9 30	VARIOS		496.220.939.296

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:39

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
27 - 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					579,902,861,859
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	575,993,992,942
3				.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3,908,868,917
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					575,993,992,942
001	PROGRAMA CENTRAL				575,993,992,942
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			95,777,992,942
100		SERVICIOS PERSONALES			47,066,220,258
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			36,605,368,800
111	30 001	99	Sueldos		31,992,000,000
112	30 001	99	Dietas		780,000,000
113	30 001	99	Gastos De Representación		1,017,571,200
114	30 001	99	Aguinaldo		2,815,797,600
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			942,995,000
122	30 001	99	Gastos De Residencia		259,720,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria		672,175,000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional		11,100,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			7,486,891,000
131	30 001	99	Subsidio Familiar		450,000,000
133	30 001	99	Bonificaciones		3,027,391,000
135	30 001	99	Bonificaciones Por Ventas Y Cobranzas		4,009,500,000
140		PERSONAL CONTRATADO			1,493,679,583
144	30 001	99	Jornales		492,699,750
145	30 001	99	Honorarios Profesionales		1,000,979,833
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			537,285,875
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal		537,285,875
200		SERVICIOS NO PERSONALES			26,620,984,185
210		SERVICIOS BÁSICOS			1,194,743,206
211	30 001	99	Energía Eléctrica		460,010,990
212	30 001	99	Agua		45,998,482
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		686,733,734
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			363,902,157
221	30 001	99	Transporte		16,656,640
223	30 001	99	Transporte De Personas		347,245,517
230		PASAJES Y VIÁTICOS			2,250,214,965
231	30 001	99	Pasajes		383,645,508
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad		1,863,071,563
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios		3,497,894
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7,282,244,604
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		4,600,245,427
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		483,872,128
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		485,442,577
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		732,684,472
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		980,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			1,037,442,382
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales		542,818,382
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos		494,624,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			6,748,436,887
261	10 001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados		1,500,000,000
261	30 001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados		1,345,251,574
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		8,010,830
263	30 001	99	Servicios Bancarios		76,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros		915,200,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda		660,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		150,000,000
267	30 001	99	Promociones Y Exposiciones		16,308,352
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones		1,365,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones		650,988,973
269	30 001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios		61,677,158
270		SERVICIO SOCIAL			6,240,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Médico		6,240,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			703,999,984
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia		440,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering		263,999,984
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			800,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado		800,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			6,448,578,335
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			801,366,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:38

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
27 - 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		95,777,992,942
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	301,366,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	187,200,000
323	30	001	99 Confecciones Textiles	187,200,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	226,204,160
331	30	001	99 Papel De Escritorio Y Cartón	180,004,000
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	12,729,600
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	32,166,400
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	1,304,160
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	2,161,569,853
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	512,481,840
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	811,175,976
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	181,740,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	1,174,296
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	859,629
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	624,138,112
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	30,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	420,846,346
351	30	001	99 Compuestos Químicos	51,999,946
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	143,686,400
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	225,160,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,620,000,000
361	30	001	99 Combustibles	2,300,000,000
362	30	001	99 Lubricantes	320,000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	531,391,976
391	30	001	99 Artículos De Caucho	30,191,133
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	287,881,171
394	30	001	99 Herramientas Menores	2,234,200
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	104,000,000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	31,200,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	75,885,472
500			INVERSION FÍSICA	12,141,515,080
510			ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	52,000,000
511	30	001	99 Tierras Y Terrenos	52,000,000
520			CONSTRUCCIONES	4,028,960,000
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	4,028,960,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	3,193,355,080
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	465,235,080
537	30	001	99 Equipos De Transporte	2,595,000,000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	133,120,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	4,585,984,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	1,081,600,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	43,264,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	3,461,120,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	281,216,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	281,216,000
800			TRANSFERENCIAS	435,764,931
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	400,000,000
841	30	001	99 Becas	400,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	35,764,931
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	35,764,931
900			OTROS GASTOS	3,064,930,153
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	3,064,930,153
910	30	001	99 Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,064,930,153
Actividad:	02	SERVICIOS FINANCIEROS OTORGADOS A SECTORES VULNERABLES		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	GERENCIA DE OPERACIONES		480,216,000,000
600			INVERSIÓN FINANCIERA	480,216,000,000
630			PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	480,216,000,000
630	30	001	0 Préstamos Al Sector Privado	3,695,000,000
630	30	001	1 Préstamos Al Sector Privado	19,924,000,000
630	30	001	99 Préstamos Al Sector Privado	19,216,000,000
630	30	001	17 Préstamos Al Sector Privado	799,000,000
630	30	001	16 Préstamos Al Sector Privado	3,766,000,000
630	30	001	15 Préstamos Al Sector Privado	4,366,000,000
630	30	001	14 Préstamos Al Sector Privado	12,633,000,000
630	30	001	2 Préstamos Al Sector Privado	73,639,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the number '1560' in the center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:39

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
001	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	02 SERVICIOS FINANCIEROS OTORGADOS A SECTORES VULNERABLES						Actividades Misionales
UN.RES.:	02 GERENCIA DE OPERACIONES						480,216,000,000
630	30	001	3	Préstamos Al Sector Privado			26,979,000,000
630	30	001	4	Préstamos Al Sector Privado			19,521,000,000
630	30	001	5	Préstamos Al Sector Privado			43,971,000,000
630	30	001	6	Préstamos Al Sector Privado			26,759,000,000
630	30	001	7	Préstamos Al Sector Privado			86,837,000,000
630	30	001	8	Préstamos Al Sector Privado			8,593,000,000
630	30	001	9	Préstamos Al Sector Privado			50,129,000,000
630	30	001	10	Préstamos Al Sector Privado			50,195,000,000
630	30	001	11	Préstamos Al Sector Privado			16,555,000,000
630	30	001	12	Préstamos Al Sector Privado			10,671,000,000
630	30	001	13	Préstamos Al Sector Privado			1,968,000,000

The image shows several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a large, stylized signature. Below it is a smaller signature. To the right, there is a rectangular stamp with the word "Aprobado" (Approved) written inside. Below the stamp is another large, stylized signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:39

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					3,908,868,917
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				3,908,868,917
Actividad:	01	GESTION PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA			
UN.RES.:	01	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			3,908,868,917
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			3,908,868,917
710		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			23,245,738
711	30	001	99	Intereses De La Deuda Con El Sector Público Financiero	23,245,738
720		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			21,044,796
722	30	001	99	Intereses De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras	21,044,796
730		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			3,035,700,142
731	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Publico Financiero	3,035,700,142
740		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			827,723,624
741	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con Organismos Multilaterales	21,938,324
742	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras	805,785,300
750		COMISIONES			1,154,617
752	30	001	99	Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Externa	1,154,617

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are approximately five distinct marks, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large, sweeping signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
27 - 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	A81	1	22.000.000	22.000.000	201
2,000	ASESOR	A6C	1	8.500.000	8.500.000	159
2,100	ASESOR	A62	1	10.700.000	10.700.000	181
3,000	DIRECTOR GENERAL	B12	14	10.500.000	147.000.000	179
3,100	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
4,000	DIRECTOR GENERAL	B1B	2	9.400.000	18.800.000	168
5,000	DIRECTOR	B2H	3	6.500.000	19.500.000	123
6,000	DIRECTOR	B2K	6	6.000.000	36.000.000	106
7,000	ASESOR	A67	1	13.000.000	13.000.000	196
8,000	PROFESIONAL (I)	C8T	4	7.100.000	28.400.000	136
9,000	PROFESIONAL (I)	C8Z	5	6.000.000	30.000.000	106
10,000	PROFESIONAL (II)	D54	7	4.900.000	34.300.000	79
11,000	PROFESIONAL (II)	D55	25	5.100.000	127.500.000	85
12,000	PROFESIONAL (II)	D58	6	5.700.000	34.200.000	99
13,000	PROFESIONAL (I)	C8L	1	8.800.000	8.800.000	162
14,000	PROFESIONAL (II)	D52	3	4.500.000	13.500.000	64
15,000	PROFESIONAL (II)	D53	1	4.700.000	4.700.000	71
16,000	PROFESIONAL (II)	D56	6	5.300.000	31.800.000	89
17,000	PROFESIONAL (II)	D57	9	5.500.000	49.500.000	93
18,000	PROFESIONAL (I)	C8V	22	6.700.000	147.400.000	127
19,000	PROFESIONAL (II)	D5B	9	3.900.000	35.100.000	46
20,000	PROFESIONAL (II)	D5C	1	3.700.000	3.700.000	38
21,000	PROFESIONAL (I)	C8X	9	6.300.000	56.700.000	117
22,000	TECNICO (I)	D81	10	5.400.000	54.000.000	91
23,000	TECNICO (I)	D83	8	5.600.000	44.800.000	96
24,000	TECNICO (II)	D8B	10	5.200.000	52.000.000	87
25,000	TECNICO (I)	D8D	24	5.000.000	120.000.000	82
26,000	TECNICO (I)	D8F	35	4.600.000	161.000.000	67
27,000	PROFESIONAL (I)	C8S	8	7.200.000	57.600.000	138
28,000	TECNICO (I)	D8J	27	4.000.000	108.000.000	51
29,000	TECNICO (I)	D8K	17	3.800.000	64.600.000	43
30,000	TECNICO (I)	D8L	19	3.600.000	68.400.000	35
31,000	TECNICO (II)	E3K	3	3.200.000	9.600.000	24
32,000	TECNICO (II)	E3M	2	2.800.000	5.600.000	11
33,000	TECNICO (I)	D8E	7	4.800.000	33.600.000	74
34,000	PROFESIONAL (II)	D5F	6	3.100.000	18.600.000	20
35,000	PROFESIONAL (I)	C8U	7	6.900.000	48.300.000	131
36,000	TECNICO (I)	D85	9	6.000.000	54.000.000	106
37,000	PROFESIONAL (I)	C8H	1	9.400.000	9.400.000	168
39,000	DIRECTOR	B2D	44	8.000.000	352.000.000	153
40,000	DIRECTOR	B2E	1	7.600.000	7.600.000	144
41,000	PROFESIONAL (I)	C8Q	8	7.600.000	60.800.000	144
42,000	PROFESIONAL (I)	C8R	5	7.400.000	37.000.000	141
43,000	TECNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51
44,000	TECNICO (I)	D88	12	6.700.000	80.400.000	127
45,000	TECNICO (II)	E3J	3	3.400.000	10.200.000	30
46,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
47,000	TECNICO (I)	D87	4	6.400.000	25.600.000	120
48,000	TECNICO (I)	D86	13	6.200.000	80.600.000	113
49,000	PROFESIONAL (I)	C8Y	10	6.100.000	61.000.000	109
50,000	PROFESIONAL (II)	D59	4	5.900.000	23.600.000	104
51,000	TECNICO (I)	D84	17	5.900.000	100.300.000	104
TOTAL MENSUAL :					2.666.000.000	
TOTAL ANUAL :					31.992.000.000	
TOTALES :			456		31.992.000.000	

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:48:13

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

27 - 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	AA4	5	13.000.000	65.000.000	26
TOTAL MENSUAL :					65.000.000	
TOTAL ANUAL :					780.000.000	
TOTALES :			5		780.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
107,100	PRESIDENTE	S1B	1	4.500.000	4.500.000	110
108,000	DIRECTOR GENERAL	S36	12	2.016.000	24.192.000	65
109,000	DIRECTOR	S84	26	1.528.300	39.735.800	51
110,100	MIEMBROS DEL CONSEJO	S74	5	2.592.000	12.960.000	82
111,000	DIRECTOR GENERAL	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
TOTAL MENSUAL :					84.797.600	
TOTAL ANUAL :					1.017.571.200	
TOTALES :			45		1.017.571.200	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	
	4 FONDO GANADERO	57.490.631.274
100	INGRESOS CORRIENTES	41.423.573.312
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	175.000.000
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	175.000.000
99 30	ALQUILERES VARIOS	175.000.000
170	INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	5.859.637.612
172	INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS	5.859.637.612
2 30	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	5.859.637.612
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	35.388.935.700
191	OTROS RECURSOS	35.388.935.700
9 30	VARIOS	35.388.935.700
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	16.067.057.962
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	16.067.057.962
332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	16.067.057.962
9 30	VARIOS	16.067.057.962

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:48

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
27 - 04 FONDO GANADERO

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				57,490,631,274
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	34,697,965,349
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22,792,665,925
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				34,697,965,349
001	PROGRAMA CENTRAL			34,697,965,349
Actividad:	01	GESTION OPERATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	COMITE COORDINADOR		21,447,827,705
100		SERVICIOS PERSONALES		15,077,540,819
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		9,684,445,550
111	30 001	99	Sueldos	8,291,401,560
112	30 001	99	Dietas	267,600,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	380,486,640
114	30 001	99	Aguinaldo	744,957,350
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		20,792,000
122	30 001	99	Gastos De Residencia	8,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	12,792,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		4,550,323,097
131	30 001	99	Subsidio Familiar	360,000,000
133	30 001	99	Bonificaciones	2,159,610,323
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	1,998,912,774
137	30 001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	31,800,000
140		PERSONAL CONTRATADO		216,212,672
144	30 001	99	Jornales	216,212,672
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		605,767,500
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	605,767,500
200		SERVICIOS NO PERSONALES		4,669,680,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		460,400,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	198,000,000
212	30 001	99	Agua	80,400,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	180,000,000
215	30 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	2,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		30,000,000
221	30 001	99	Transporte	30,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		284,400,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	270,000,000
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	14,400,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,502,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	770,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	212,000,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	250,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	270,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		178,800,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	106,800,000
254	30 001	99	Alquiler Equipos De Computación	72,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		526,080,000
261	30 001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	152,400,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,080,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	30,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	123,600,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	70,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	50,000,000
267	30 001	99	Promociones Y Exposiciones	20,000,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	30,000,000
269	30 001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	40,000,000
270		SERVICIO SOCIAL		1,593,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Médico	1,548,000,000
273	30 001	99	Servicios De Sepelio	45,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		45,000,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	15,000,000
288	30 001	99	Servicios En General	30,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		50,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	50,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		650,606,886
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		30,000,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	30,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		54,666,032
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	14,165,032

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:48

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
27 - 04 FONDO GANADERO**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTION OPERATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	COMITE COORDINADOR			21,447,827,705
332	30	001	99	Papel Para Computacion	2,000,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	4,700,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	27,801,000
335	30	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	6,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				175,335,854
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	7,054,500
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	120,087,354
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	17,795,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	4,882,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	25,517,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				46,120,000
351	30	001	99	Compuestos Químicos	4,350,000
352	30	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	8,000,000
353	30	001	99	Abonos Y Fertilizantes	2,500,000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,750,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,350,000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	25,170,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				281,360,000
361	30	001	99	Combustibles	281,360,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				63,125,000
391	30	001	99	Articulos De Caucho	1,000,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	45,600,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	3,925,000
395	30	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	1,400,000
396	30	001	99	Articulos De Plásticos	1,200,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	3,000,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	2,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	5,000,000
500	INVERSION FÍSICA				200,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				100,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				100,000,000
579	30	001	99	Activos Intangibles	100,000,000
800	TRANSFERENCIAS				350,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				350,000,000
841	30	001	99	Becas	50,000,000
845	30	001	99	Indemnizaciones	300,000,000
900	OTROS GASTOS				500,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				500,000,000
910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	500,000,000
Actividad:	02	ASISTENCIA INTEGRAL AL SECTOR PRODUCTIVO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	COMITE COORDINADOR			13,250,137,644
600	INVERSIÓN FINANCIERA				13,250,137,644
630	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				13,250,137,644
630	30	001	99	Préstamos Al Sector Privado	13,250,137,644

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. One signature is a large, stylized scribble on the left. Another signature is a long, horizontal stroke in the center. A third signature is a large, looped scribble on the right. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the central signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:01:48

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 04 FONDO GANADERO**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							22,792,665,925
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						22,792,665,925
Actividad:	01	PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA					
UN.RES.:	01	COMITE COORDINADOR					22,792,665,925
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					22,792,665,925
710		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					2,383,500,778
711	30	001	99	Intereses De La Deuda Con El Sector Público Financiero		2,383,500,778	
720		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					3,993,879,770
721	30	001	99	Intereses De La Deuda Con Organismos Multilaterales		3,993,879,770	
730		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					3,682,980,502
731	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Publico Financiero		3,682,980,502	
740		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA					12,732,304,875
741	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con Organismos Multilaterales		12,732,304,875	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, complex scribble. In the center, there is a signature that appears to be 'R'. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'G' or 'C'. There are also some smaller scribbles and lines scattered around these main signatures.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02:59:20

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 27 - 04 FONDO GANADERO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION OPERATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	K01	1	13.000.000	13.000.000	29
2,000	GERENTE GENERAL	K02	1	10.200.000	10.200.000	28
3,000	GERENTE	K03	10	10.000.000	100.000.000	27
4,000	ASESOR	K04	1	8.649.700	8.649.700	26
4,500	PROFESIONAL I	K55	2	8.649.700	17.299.400	26
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K05	4	8.408.800	33.635.200	25
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K06	1	8.292.700	8.292.700	24
7,000	OFICIAL	K07	1	7.988.800	7.988.800	23
8,000	OFICIAL	K08	1	7.647.000	7.647.000	22
9,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K09	5	7.148.800	35.744.000	21
10,000	PROFESIONAL I	K10	2	6.904.600	13.809.200	20
11,000	JEFE DE SECCION	K11	7	6.584.100	46.088.700	19
12,000	JEFE DE SECCION	K12	2	6.383.700	12.767.400	18
13,000	JEFE DE SECCION	K13	8	6.158.200	49.265.600	17
14,000	JEFE DE SECCION	K14	3	5.849.700	17.549.100	16
15,000	OFICIAL	K15	5	5.595.900	27.979.500	15
16,000	OFICIAL	K16	2	5.335.200	10.670.400	14
17,000	PROFESIONAL I	K17	3	5.164.400	15.493.200	13
18,000	PROFESIONAL (I)	K18	2	5.090.200	10.180.400	12
19,000	PROFESIONAL II	K19	9	4.898.200	44.083.800	11
20,000	PROFESIONAL II	K20	4	4.580.900	18.323.600	10
21,000	PROFESIONAL II	K21	7	4.210.800	29.475.600	9
22,000	AUXILIAR TECNICO	K22	7	3.922.400	27.456.800	7
23,000	AUXILIAR TECNICO	K23	7	3.673.200	25.712.400	6
24,000	ASISTENTE TECNICO	K24	11	3.495.900	38.454.900	5
25,000	AUXILIAR	K25	6	3.247.000	19.482.000	4
26,000	AUXILIAR	K26	5	2.979.400	14.897.000	3
27,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	K27	6	2.680.373	16.082.238	2
28,000	AUXILIAR SE SERVICIOS	K28	4	2.680.373	10.721.492	1
TOTAL MENSUAL :					690.950.130	
TOTAL ANUAL :					8.291.401.560	
TOTALES :			127		8.291.401.560	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	MIEMBRO DEL COMITE	R14	2	11.150.000	22.300.000	
TOTAL MENSUAL :					22.300.000	
TOTAL ANUAL :					267.600.000	
TOTALES :			2		267.600.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	R01	1	4.093.655	4.093.655	8
2,000	MIEMBROS DEL CONSEJO	R02	2	2.774.200	5.548.400	
3,000	DIRECTOR	R03	9	2.451.685	22.065.165	
TOTAL MENSUAL :					31.707.220	
TOTAL ANUAL :					380.486.640	
TOTALES :			12		380.486.640	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle FF			
			27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES		
			5 CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	4.033.392.197	
100			INGRESOS CORRIENTES	1.208.980.076	
	170		INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	616.375.341	
		172	INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS	616.375.341	
		2 30	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	616.375.341	
190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	592.604.735	
		191	OTROS RECURSOS	592.604.735	
		9 30	VIARIOS	592.604.735	
300			RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	2.824.412.121	
	310		ENDEUDAMIENTO INTERNO	200.000.000	
		313	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	200.000.000	
		9 30	VIARIOS	200.000.000	
330			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.624.412.121	
		332	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	2.624.412.121	
		9 30	VIARIOS	2.624.412.121	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:01:57

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

27 - 05 CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					4,033,392,197
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					4,033,392,197
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					4,033,392,197
001	PROGRAMA CENTRAL				4,033,392,197
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	ADM. DE LA CAJA DE PRESTAMOS			1,872,158,297
100		SERVICIOS PERSONALES			1,065,021,460
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			321,155,692
111	30	001	99	Sueldos	257,315,808
113	30	001	99	Gastos De Representación	39,135,600
114	30	001	99	Aguinaldo	24,704,284
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			5,000,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	5,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			633,865,768
131	30	001	99	Subsidio Familiar	13,000,000
133	30	001	99	Bonificaciones	450,000,000
134	30	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	170,865,768
140		PERSONAL CONTRATADO			105,000,000
144	30	001	99	Jornales	105,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			130,880,000
210		SERVICIOS BÁSICOS			17,000,000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	17,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			39,000,000
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	13,000,000
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	13,000,000
246	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	13,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			71,880,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	23,440,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	23,440,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	10,000,000
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	5,000,000
266	30	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	10,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			3,000,000
284	30	001	99	Servicios De Catering	3,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			80,556,837
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			5,866,261
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	2,116,200
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	3,750,061
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			47,690,576
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	36,494,746
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	2,400,000
344	30	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,040,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	6,755,830
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			27,000,000
361	30	001	99	Combustibles	27,000,000
500		INVERSION FÍSICA			85,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			85,000,000
541	30	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	25,000,000
542	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	20,000,000
543	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	30,000,000
544	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Imprenta	10,000,000
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			500,000,000
710		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			120,000,000
713	30	001	99	Intereses De La Deuda Con El Sector Privado	120,000,000
730		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			380,000,000
733	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con El Sector Privado	380,000,000
900		OTROS GASTOS			10,700,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			10,700,000
910	30	001	99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,700,000
Actividad:	02	OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	ADM. DE LA CAJA DE PRESTAMOS			2,161,233,900
600		INVERSIÓN FINANCIERA			2,161,233,900
630		PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO			2,161,233,900
630	30	001	99	Préstamos Al Sector Privado	2,161,233,900

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 02.59:34

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

27 - 05 CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
2,000	PROFESIONAL	H08	2	2.680.373	5.360.746	4
3,000	TECNICO	G06	2	2.680.373	5.360.746	2
4,000	AUX. TEC.ADM.	H16	4	2.680.373	10.721.492	2
TOTAL MENSUAL :					21.442.984	
TOTAL ANUAL :					257.315.808	
TOTALES :				8	257.315.808	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
8,000	PRESIDENTE	G15	1	3.261.300	3.261.300	5
TOTAL MENSUAL :					3.261.300	
TOTAL ANUAL :					39.135.600	
TOTALES :					39.135.600	

The bottom of the document features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is another signature. A rectangular stamp is placed over the center-right area, containing some illegible text and a date that looks like '11/12/23'. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles scattered around these main signatures.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle FF			
			27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES		
			7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	5.150.638.604.800	
100			INGRESOS CORRIENTES	553.931.031.315	
160			RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.245.000.000	
161			INTERESES	14.245.000.000	
	2	30	INTERESES POR DEPOSITOS	11.545.000.000	
	3	30	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	2.700.000.000	
170			INGRESOS DE OPERACION (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)	539.686.031.315	
172			INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS	539.686.031.315	
	2	30	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	528.709.867.100	
	9	30	OTROS INGRESOS DE OPERACION	10.976.164.215	
200			INGRESOS DE CAPITAL	3.300.000.000.000	
290			OTROS RECURSOS DE CAPITAL	3.300.000.000.000	
292			OTROS RECURSOS	3.300.000.000.000	
	9	20	VARIOS	3.300.000.000.000	
300			RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	1.296.707.573.485	
320			ENDEUDAMIENTO EXTERNO	14.800.000.000	
322			DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS	14.800.000.000	
	1	20	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES	14.800.000.000	
330			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.281.907.573.485	
332			REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	1.281.907.573.485	
	9	30	VARIOS	1.281.907.573.485	

The bottom of the document features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'T. S. S.' enclosed in a rectangular box. To the right of this, there is another large, sweeping signature. The overall appearance is that of official approval or signing of the document.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:12

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

27 - 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				5,150,638,604,800
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	2,613,638,604,800
3			.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,537,000,000,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				2,613,638,604,800
001	PROGRAMA CENTRAL			2,613,638,604,800
Actividad:	01	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECTORIO		200,202,111,789
100		SERVICIOS PERSONALES		30,412,385,354
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		22,169,826,900
111	30 001	99	Sueldos	19,564,800,000
113	30 001	99	Gastos De Representación	899,655,600
114	30 001	99	Aguinaldo	1,705,371,300
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		177,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	132,000,000
125	30 001	99	Remuneracion Adicional	45,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		7,579,927,928
131	30 001	99	Subsidio Familiar	476,907,409
133	30 001	99	Bonificaciones	3,703,020,519
134	30 001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	3,400,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		485,630,526
144	30 001	99	Jornales	209,177,763
145	30 001	99	Honorarios Profesionales	276,452,763
200		SERVICIOS NO PERSONALES		25,237,773,560
210		SERVICIOS BÁSICOS		401,400,000
211	30 001	99	Energía Eléctrica	192,000,000
212	30 001	99	Agua	17,400,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	192,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		12,000,000
221	30 001	99	Transporte	12,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		639,923,560
231	30 001	99	Pasajes	300,000,000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad	336,000,000
239	30 001	99	Pasajes Y Viáticos Varios	3,923,560
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,088,600,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	810,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	648,600,000
244	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	2,100,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	420,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		7,013,410,000
251	30 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	2,748,000,000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	24,000,000
253	30 001	99	Derechos De Bienes Intangibles	4,061,410,000
255	30 001	99	Alquiler De Fotocopiadoras	180,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		11,104,240,000
261	30 001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	3,624,000,000
262	30 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	475,000,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	2,320,000,000
264	30 001	99	Primas Y Gastos De Seguros	200,000,000
265	30 001	99	Publicidad Y Propaganda	180,000,000
266	30 001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	2,809,740,000
268	30 001	99	Servicios De Comunicaciones	723,900,000
269	30 001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	771,600,000
270		SERVICIO SOCIAL		1,452,000,000
271	30 001	99	Servicios De Seguro Médico	1,452,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		1,726,200,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	465,000,000
282	30 001	99	Servicios De Vigilancia	979,200,000
284	30 001	99	Servicios De Catering	282,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		800,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	325,000,000
293	30 001	99	Capacitación Especializada	475,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		468,652,875
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		57,000,000
311	30 001	99	Alimentos Para Personas	57,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		44,563,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	12,475,000
333	30 001	99	Productos De Artes Graficas	14,900,000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	1,480,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:12

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

27 - 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	DIRECTORIO		200,202,111,789
335	30	001	99 Libros, Revistas Y Periódicos	15,708,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	233,959,875
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	5,400,000
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	204,759,875
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	6,000,000
344	30	001	99 Utensilios De Cocina Y Comedor	7,000,000
346	30	001	99 Repuestos Y Accesorios Menores	6,000,000
347	30	001	99 Elementos Y Útiles Diversos	4,800,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	15,600,000
351	30	001	99 Compuestos Químicos	6,800,000
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,800,000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84,030,000
361	30	001	99 Combustibles	84,030,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	33,500,000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	30,000,000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	1,500,000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	2,000,000
500			INVERSION FÍSICA	18,428,300,000
510			ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	15,000,000,000
512	30	001	99 Adquisiciones De Edificios E Instalaciones	15,000,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	464,000,000
536	30	001	99 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	14,000,000
537	30	001	99 Equipos De Transporte	450,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,588,300,000
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	74,800,000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	30,000,000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	1,483,500,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,376,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	1,376,000,000
800			TRANSFERENCIAS	76,755,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	600,000,000
841	30	001	99 Becas	600,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,155,000,000
851	30	001	99 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	155,000,000
852	30	001	99 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	2,000,000,000
890			OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	74,000,000,000
899	30	001	99 Otras Transferencias De Capital Al Sector Público O Privado Varias	74,000,000,000
900			OTROS GASTOS	48,900,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	4,500,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4,500,000,000
930			INTERESES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	44,400,000,000
930	30	001	99 Intereses De Las Entidades Financieras Públicas	44,400,000,000
Actividad:	02	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE IFIS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	DIRECTORIO		2,398,636,493,011
600			INVERSIÓN FINANCIERA	2,398,636,493,011
660			PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS	2,398,636,493,011
660	20	168	99 Prestamos A Instituciones Financieras Intermediarias	1,770,000,000,000
660	30	001	99 Prestamos A Instituciones Financieras Intermediarias	628,636,493,011
Proyecto:	06	MEJORAMIENTO ENERGÉTICO EN EL SECTOR INDUSTRIAL		SNIP: 784
UN.RES.:	01	DIRECTORIO		14,800,000,000
600			INVERSIÓN FINANCIERA	14,800,000,000
660			PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS	14,800,000,000
660	20	401	99 Prestamos A Instituciones Financieras Intermediarias	14,800,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:12

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

27 - 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
3 .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							2,537,000,000,000
003	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						2,537,000,000,000
Actividad:	01	PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					
UN.RES.:	01	DIRECTORIO					2,537,000,000,000
700		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					2,537,000,000,000
710		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					381,000,000,000
715	30	001	99	Intereses Por Deuda Bonificada		381,000,000,000	
720		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					45,340,000,000
721	30	001	99	Intereses De La Deuda Con Organismos Multilaterales		44,700,000,000	
722	30	001	99	Intereses De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras		640,000,000	
730		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					2,040,000,000,000
735	20	168	99	Amortizacion Por Deuda Bonificada		1,530,000,000,000	
735	30	001	99	Amortizacion Por Deuda Bonificada		510,000,000,000	
740		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA					63,720,000,000
741	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con Organismos Multilaterales		61,500,000,000	
742	30	001	99	Amortizacion De La Deuda Con Gobiernos Extranjeros Y Sus Agencias Financieras		2,220,000,000	
750		COMISIONES					4,740,000,000
752	30	001	99	Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Externa		1,440,000,000	
753	30	001	99	Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Interna Bonificada		3,300,000,000	
760		OTROS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					2,200,000,000
766	30	001	99	Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública Externa Bonificada		2,200,000,000	

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

27 - 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PRESIDENTE	A01	1	29.000.000	29.000.000	24
2,000	MIEMBROS DEL DIRECTORIO	A02	4	27.000.000	108.000.000	23
3,000	GERENTE GENERAL	A03	1	25.000.000	25.000.000	22
4,000	GERENTE DE AREA	A04	4	24.000.000	96.000.000	21
4,001	GERENTE DE AREA	A04	5	24.000.000	120.000.000	21
5,000	GERENTE DE AREA	A04	1	24.000.000	24.000.000	21
6,000	ASESOR LEGAL	A04	1	24.000.000	24.000.000	21
7,000	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	A08	10	17.500.000	175.000.000	20
7,001	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	A08	5	17.500.000	87.500.000	20
8,000	AUDITOR INTERNO	A08	1	17.500.000	17.500.000	20
9,000	SECRETARIO GENERAL	A08	1	17.500.000	17.500.000	20
10,000	COORDINADOR I	A13	9	13.800.000	124.200.000	19
10,001	COORDINADOR I	A13	15	13.800.000	207.000.000	19
11,000	PROFESIONAL	A14	1	12.500.000	12.500.000	18
12,000	PROFESIONAL I	A16	5	10.600.000	53.000.000	17
13,000	PROFESIONAL II	A17	8	9.100.000	72.800.000	16
14,000	PROFESIONAL III	A18	9	8.500.000	76.500.000	15
15,000	PROFESIONAL INTERMEDIO I	A20	3	8.000.000	24.000.000	14
16,000	PROFESIONAL INTERMEDIO II	A22	17	7.500.000	127.500.000	13
17,000	PROFESIONAL INTERMEDIO III	A26	21	6.500.000	136.500.000	12
18,000	TECNICO I	A27	4	5.500.000	22.000.000	11
19,000	TECNICO II	A28	1	5.300.000	5.300.000	10
20,000	ASISTENTE ADM I	A29	3	5.000.000	15.000.000	9
21,000	ASISTENTE ADM II	A30	1	4.500.000	4.500.000	8
22,000	ASISTENTE DE SERVICIO I	A31	5	4.000.000	20.000.000	7
23,000	ASISTENTE DE SERVICIO II	A32	1	3.200.000	3.200.000	5
24,000	ASISTENTE DE SERVICIO III	A33	1	2.900.000	2.900.000	4

TOTAL MENSUAL : 1.630.400.000
TOTAL ANUAL : 19.564.800.000

TOTALES : 138 19.564.800.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	GERENTE DE ÁREA	S04	4	2.340.000	9.360.000	2
1,001	GERENTE DE ÁREA	S04	5	2.340.000	11.700.000	2
2,000	DIRECTOR DE DPTO.	S03	5	1.948.900	9.744.500	1
2,002	DIRECTOR DE DPTO.	S03	5	1.948.900	9.744.500	1
31,000	PRESIDENTE	S01	1	3.392.000	3.392.000	6
32,000	MIEMBROS DEL DIRECTORIO	S02	4	2.592.000	10.368.000	3
33,000	AUDITOR JEFE	S03	1	1.948.900	1.948.900	1
34,000	GERENTE DE ÁREA	S04	1	2.340.000	2.340.000	2
35,000	DIRECTOR DE DPTO.	S03	5	1.948.900	9.744.500	1
36,000	ASESOR LEGAL	S04	1	2.340.000	2.340.000	2
38,000	SECRETARIO GENERAL	S03	1	1.948.900	1.948.900	1
39,000	GERENTE GENERAL	S04	1	2.340.000	2.340.000	2

TOTAL MENSUAL : 74.971.300
TOTAL ANUAL : 899.655.600

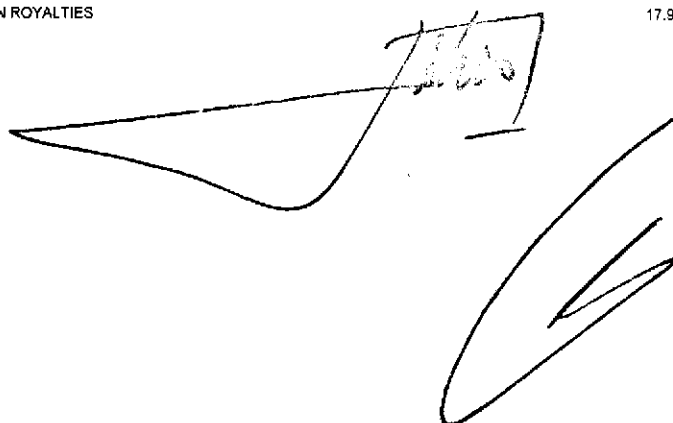
TOTALES : 34 899.655.600

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle	FF		
			28 UNIVERSIDADES NACIONALES		
			1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	1.617.699.827.551	
100			INGRESOS CORRIENTES	1.572.854.443.708	
	130		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.106.099.907	
		133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	1.106.099.907	
			1 30 MULTAS	1.106.099.907	
140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	206.730.294.777	
		141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	6.895.306.375	
			1 30 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	958.281.000	
			4 30 VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)	1.439.883.000	
			6 30 VENTA DE BIENES VARIOS	200.000.000	
			7 30 VENTA DE BIENES DE ENT. DESCENTRALIZADAS	4.297.142.375	
		142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	199.834.988.402	
			7 30 ARANCELES EDUCATIVOS	105.595.092.833	
			10 30 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	21.232.890.499	
			13 30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	72.045.950.070	
			15 30 SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES	961.055.000	
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.359.636.698.267	
		152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	1.255.867.276.678	
			50 10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	1.248.373.725.341	
			70 30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON DONACIONES	7.493.551.337	
		153	TRANSF.CONSolid. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	69.567.978.951	
			70 30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	69.567.978.951	
		155	OTRAS TRANSFERENCIAS	34.201.442.638	
			10 30 OTROS APORTES	34.201.442.638	
160			RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.495.164.642	
		163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	3.495.164.642	
			3 30 ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3.495.164.642	
190			OTROS RECURSOS CORRIENTES	1.886.186.115	
		191	OTROS RECURSOS	1.886.186.115	
			9 30 VARIOS	1.886.186.115	
200			INGRESOS DE CAPITAL	44.845.383.843	
		210	VENTA DE ACTIVOS	10.000.000	
		211	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	10.000.000	
			10 30 VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	10.000.000	
220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.835.383.843	
		222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	26.842.728.721	
			50 10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	14.342.728.721	
			80 20 APORTES DEL GOB.CENTRAL CON RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	12.500.000.000	
		223	TRANSFER.CONSolid. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	17.992.655.122	
			70 30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	17.992.655.122	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				1,617,699,827,551
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	1,616,724,387,551
2			.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	975,440,000
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				1,616,724,387,551
001			PROGRAMA CENTRAL	1,616,724,387,551
Actividad:	01		ADMINISTRACION GENERAL - RECTORADO UNA	Actividades Administrativas
UN.RES.:	01		RECTORADO	106,186,832,147
100			SERVICIOS PERSONALES	68.684.417,066
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	44.120.781,913
111	10	001	0 Sueldos	38.724.346,812
112	10	001	0 Dietas	1.195.310,400
113	10	001	0 Gastos De Representación	150.786,000
113	10	001	99 Gastos De Representación	605.937,600
113	30	001	99 Gastos De Representación	50.494,800
114	10	001	0 Aguinaldo	3.339.203,601
114	10	001	99 Aguinaldo	50.494,800
114	30	001	99 Aguinaldo	4.207,900
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	615.000,000
123	30	001	0 Remuneración Extraordinaria	615.000,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	11.670.083,861
131	10	001	0 Subsidio Familiar	81.970,120
133	10	001	0 Bonificaciones	7.526.113,741
133	30	001	0 Bonificaciones	4.062.000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	10.722.002,453
142	30	001	0 Contratación De Personal De Salud	100.000,000
144	10	001	0 Jornales	1.086.458,287
144	30	001	0 Jornales	516.500,000
144	30	063	0 Jornales	118.749,997
145	10	001	0 Honorarios Profesionales	558.430,384
145	30	001	0 Honorarios Profesionales	2.195.414,450
145	30	063	0 Honorarios Profesionales	500.000,000
148	30	001	0 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	5.610.449,335
148	30	063	0 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	36.000,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.556.548,839
191	10	001	0 Subsidio Para La Salud	1.458.500,000
199	10	001	0 Otros Gastos Del Personal	98.048,839
200			SERVICIOS NO PERSONALES	12.219.892,503
210			SERVICIOS BÁSICOS	2.743.315,922
211	10	001	0 Energía Eléctrica	326.995,922
211	30	001	0 Energía Eléctrica	1.200.000,000
212	30	001	0 Agua	10.320,000
214	30	001	0 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1.206.000,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	72.761,000
221	30	001	0 Transporte	5.500,000
223	30	001	0 Transporte De Personas	65.000,000
223	30	063	0 Transporte De Personas	2.261,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	1.574.931,611
231	30	001	0 Pasajes	300.000,000
231	30	063	0 Pasajes	230.000,000
231	30	302	0 Pasajes	145.032,185
232	30	001	0 Viáticos Y Movilidad	350.000,000
232	30	063	0 Viáticos Y Movilidad	215.189,926
232	30	302	0 Viáticos Y Movilidad	330.709,500
239	30	001	0 Pasajes Y Viáticos Varios	4.000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.602.586,989
242	10	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	690.000,000
242	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	623.263,543
243	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	790.000,000
243	30	063	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	90.000,000
244	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	365.000,000
244	30	063	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	479.323,446
245	30	001	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	120.000,000
246	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	225.000,000
248	30	001	0 Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	220.000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	40.000,000
252	30	001	0 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	20.000,000
253	30	001	0 Derechos De Bienes Intangibles	20.000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.105.803,720
261	30	001	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	200.000,000
261	30	063	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	315.191,220
262	30	001	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	200.000,000
262	30	063	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	304.200,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL - RECTORADO UNA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO			106,186,832,147
262	30	302	0	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	30,982,500
263	30	001	0	Servicios Bancarios	50,000,000
264	30	001	0	Primas Y Gastos De Seguros	395,000,000
264	30	063	0	Primas Y Gastos De Seguros	100,000,000
265	30	001	0	Publicidad Y Propaganda	150,000,000
265	30	063	0	Publicidad Y Propaganda	4,800,000
265	30	302	0	Publicidad Y Propaganda	108,630,000
266	30	001	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
268	30	001	0	Servicios De Comunicaciones	100,000,000
269	30	001	0	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	100,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				1,871,412,497
281	30	001	0	Servicios De Ceremonial	120,000,000
282	10	001	0	Servicios De Vigilancia	591,412,497
282	30	001	0	Servicios De Vigilancia	1,000,000,000
284	30	001	0	Servicios De Catering	150,000,000
284	30	063	0	Servicios De Catering	10,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				209,080,764
291	30	001	0	Capacitación Del Personal Del Estado	100,000,000
293	30	001	0	Capacitación Especializada	109,080,764
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				5,493,187,829
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				107,000,000
311	30	001	0	Alimentos Para Personas	100,000,000
312	30	063	0	Alimentos Para Animales	7,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				215,000,000
322	30	001	0	Prendas De Vestir	130,000,000
324	30	001	0	Calzados	85,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				340,456,477
331	30	001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	70,990,000
331	30	063	0	Papel De Escritorio Y Cartón	20,000,000
333	30	001	0	Productos De Artes Graficas	119,121,985
334	30	001	0	Productos De Papel Y Carton	100,000,000
334	30	063	0	Productos De Papel Y Carton	324,492
335	30	001	0	Libros, Revistas Y Periódicos	30,020,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				1,861,040,086
341	30	001	0	Elementos De Limpieza	179,010,000
342	10	001	0	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	53,339,333
342	30	001	0	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	660,000,000
342	30	063	0	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	55,960,746
342	30	302	0	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	66,257,500
343	30	001	0	Utiles Y Materiales Eléctricos	250,000,000
343	30	063	0	Utiles Y Materiales Eléctricos	21,574,492
344	30	001	0	Utensilios De Cocina Y Comedor	50,000,000
345	30	001	0	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	100,000,000
346	30	001	0	Repuestos Y Accesorios Menores	390,000,000
347	30	001	0	Elementos Y Utiles Diversos	34,898,015
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				1,482,046,010
351	10	001	0	Compuestos Químicos	87,046,010
351	30	001	0	Compuestos Químicos	550,000,000
351	30	063	0	Compuestos Químicos	100,000,000
352	30	001	0	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	15,000,000
354	30	001	0	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	30,000,000
355	30	001	0	Tintas, Pinturas Y Colorantes	200,000,000
357	30	063	0	Productos De Material Plástico	1,300,000
358	30	001	0	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	300,000,000
358	30	063	0	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	198,700,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				500,569,276
361	30	001	0	Combustibles	400,000,000
361	30	302	0	Combustibles	40,569,276
362	30	001	0	Lubricantes	60,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				987,075,980
391	30	001	0	Artículos De Caucho	50,000,000
392	30	001	0	Cubiertas Y Cámaras De Aire	150,000,000
394	30	001	0	Herramientas Menores	150,000,000
394	30	063	0	Herramientas Menores	26,130,000
395	30	001	0	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	45,000,000
397	30	001	0	Productos E Insumos Metálicos	48,000,000
398	30	001	0	Productos E Insumos No Metálicos	82,075,980
398	30	063	0	Productos E Insumos No Metálicos	2,570,000
399	30	001	0	Bienes De Consumo Varios	432,000,000
399	30	063	0	Bienes De Consumo Varios	1,300,000
500	INVERSION FÍSICA				7,134,069,644

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL - RECTORADO UNA			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO			106,186,832,147
520		CONSTRUCCIONES			1.663.900.914
522	10	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	163.900.914
522	10	001	2	Construcciones De Obras De Uso Institucional	500.000.000
522	30	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1.000.000.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			3.233.398.000
531	30	001	0	Maquinarias Y Equipos De La Construcción	22.000.000
534	30	001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	80.000.000
534	30	063	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	41.100.000
535	30	001	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	400.000.000
535	30	063	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	1.590.298.000
536	30	001	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	500.000.000
537	30	001	0	Equipos De Transporte	200.000.000
538	30	001	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	400.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			1.863.970.730
541	30	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	250.000.000
541	30	063	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	17.500.000
543	10	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	126.000.000
543	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	1.337.970.730
543	30	063	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	132.500.000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			72.800.000
579	30	001	0	Activos Intangibles	50.000.000
579	30	063	0	Activos Intangibles	22.800.000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			300.000.000
596	30	001	0	Reparaciones Mayores De Equipos	300.000.000
800		TRANSFERENCIAS			10,961,303,189
830		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO			2.819.127.850
839	30	302	0	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	2.819.127.850
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			7.342.175.339
841	10	001	0	Becas	2.570.915.313
841	30	001	0	Becas	160.000.000
841	30	063	0	Becas	50.000.000
842	30	001	0	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	100.000.000
847	30	302	0	Aportes De Programas De Educación Pública	907.568.656
849	30	001	0	Otras Transferencias Corrientes	510.000.000
849	30	063	0	Otras Transferencias Corrientes	30.000.000
849	30	302	0	Otras Transferencias Corrientes	3.013.691.370
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			800.000.000
851	30	001	0	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	400.000.000
852	30	001	0	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	400.000.000
900		OTROS GASTOS			1.693.961.916
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			1.493.961.916
910	30	001	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1.462.979.416
910	30	302	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	30.982.500
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			200.000.000
920	30	001	0	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	100.000.000
920	30	063	0	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	100.000.000
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	09	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES			82,248,977,944
100		SERVICIOS PERSONALES			69,584,915,666
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			50,799,434,530
111	10	001	0	Sueldos	29,158,754,904
111	10	001	2	Sueldos	3,324,712,920
111	10	001	3	Sueldos	815,957,040
111	10	001	5	Sueldos	2,925,597,480
111	10	001	8	Sueldos	2,396,750,280
111	10	001	9	Sueldos	730,817,280
111	10	001	13	Sueldos	1,796,850,300
111	10	001	15	Sueldos	1,719,198,000
111	10	001	99	Sueldos	2,882,557,080
111	30	001	0	Sueldos	472,339,752
111	30	001	5	Sueldos	43,367,940
111	30	001	8	Sueldos	43,367,940
111	30	001	13	Sueldos	43,367,940
112	10	001	0	Dietas	159,291,600
113	10	001	99	Gastos De Representación	312,855,264
113	30	001	99	Gastos De Representación	66,000,000
114	10	001	0	Aguinaldo	2,443,170,512
114	10	001	2	Aguinaldo	277,059,410
114	10	001	3	Aguinaldo	67,996,420
114	10	001	5	Aguinaldo	243,799,790

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large signature on the right. There is also a rectangular stamp with illegible text in the center-right area.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		82,248,977,944
114	10	001	8 Aguinaldo	199,729,190
114	10	001	9 Aguinaldo	60,901,440
114	10	001	13 Aguinaldo	149,737,525
114	10	001	15 Aguinaldo	143,266,500
114	10	001	99 Aguinaldo	266,284,362
114	30	001	0 Aguinaldo	39,361,646
114	30	001	5 Aguinaldo	3,613,995
114	30	001	8 Aguinaldo	3,613,995
114	30	001	13 Aguinaldo	3,613,995
114	30	001	99 Aguinaldo	5,500,000
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			1,080,542,907
123	30	001	0 Remuneración Extraordinaria	1,080,542,907
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			7,398,331,268
131	10	001	0 Subsidio Familiar	60,900,000
131	30	001	0 Subsidio Familiar	4,900,000
133	10	001	0 Bonificaciones	2,405,625,560
133	30	001	0 Bonificaciones	4,926,905,708
140	PERSONAL CONTRATADO			9,551,828,550
141	30	088	0 Contratación De Personal Técnico	97,500,000
144	30	001	0 Jornales	1,333,800,000
144	30	088	0 Jornales	2,535,650,000
145	30	001	0 Honorarios Profesionales	1,279,200,000
145	30	088	0 Honorarios Profesionales	1,581,120,000
148	30	001	0 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,070,000,000
148	30	088	0 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,654,558,550
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			754,778,411
191	10	001	0 Subsidio Para La Salud	702,000,000
191	30	001	0 Subsidio Para La Salud	39,600,000
199	10	001	0 Otros Gastos Del Personal	13,178,411
200	SERVICIOS NO PERSONALES			6,483,722,516
210	SERVICIOS BÁSICOS			2,046,920,000
211	10	001	0 Energía Electrica	91,000,000
211	30	001	0 Energía Electrica	800,400,000
211	30	088	0 Energía Electrica	500,160,000
212	30	001	0 Agua	51,720,000
212	30	088	0 Agua	62,040,000
214	10	001	0 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	91,000,000
214	30	001	0 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	200,600,000
214	30	088	0 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	250,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			107,000,000
221	30	001	0 Transporte	68,000,000
221	30	088	0 Transporte	39,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			84,320,000
232	30	001	0 Viáticos Y Movilidad	80,000,000
239	30	001	0 Pasajes Y Viáticos Varios	4,320,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2,051,600,000
242	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,800,000
243	10	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	128,800,000
243	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	250,000,000
243	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	100,000,000
244	10	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	82,800,000
244	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	102,000,000
245	10	001	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	377,200,000
245	30	001	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	256,000,000
245	30	088	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	442,000,000
246	10	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	46,000,000
246	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	80,000,000
246	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	50,000,000
248	30	001	0 Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	36,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			444,720,575
251	10	001	0 Alquiler De Edificios Y Locales	130,008,000
251	30	001	0 Alquiler De Edificios Y Locales	210,000,000
251	30	088	0 Alquiler De Edificios Y Locales	80,400,000
253	10	001	0 Derechos De Bienes Intangibles	7,986,567
253	30	001	0 Derechos De Bienes Intangibles	16,326,008
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,484,911,941
261	10	001	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	180,000,000
261	30	001	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	400,000,000
261	30	088	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	90,000,000
262	30	001	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	100,000,000
262	30	088	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	90,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		82,248,977,944
263	30 001	0	Servicios Bancarios	15,000,000
264	30 001	0	Primas Y Gastos De Seguros	100,800,000
264	30 088	0	Primas Y Gastos De Seguros	131,711,941
265	30 001	0	Publicidad Y Propaganda	115,200,000
268	10 001	0	Servicios De Comunicaciones	72,800,000
268	30 001	0	Servicios De Comunicaciones	122,400,000
269	30 001	0	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	67,000,000
270			SERVICIO SOCIAL	10,000,000
275	30 001	0	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	10,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	229,200,000
281	30 001	0	Servicios De Ceremonial	70,000,000
284	30 001	0	Servicios De Catering	80,000,000
288	30 001	0	Servicios En General	79,200,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	25,050,000
291	30 001	0	Capacitación Del Personal Del Estado	25,050,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,664,040,322
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	80,000,000
311	30 001	0	Alimentos Para Personas	80,000,000
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	55,295,000
322	30 001	0	Prendas De Vestir	36,450,000
323	30 001	0	Confecciones Textiles	18,845,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	85,488,072
331	30 001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	28,402,000
332	10 001	0	Papel Para Computacion	22,000,000
332	30 001	0	Papel Para Computacion	420,000
333	10 001	0	Productos De Artes Graficas	11,660,482
333	30 001	0	Productos De Artes Graficas	15,208,190
334	30 001	0	Productos De Papel Y Carton	7,797,400
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	847,769,250
341	10 001	0	Elementos De Limpieza	56,085,750
341	30 001	0	Elementos De Limpieza	39,995,500
342	10 001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	244,273,500
342	30 001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	203,116,000
342	30 088	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	128,900,000
343	10 001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	72,090,000
343	30 001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	71,993,500
344	30 001	0	Utensilios De Cocina Y Comedor	10,015,000
345	30 001	0	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	10,050,000
346	30 001	0	Repuestos Y Accesorios Menores	11,250,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	206,175,000
351	30 001	0	Compuestos Químicos	50,000,000
352	30 001	0	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	34,725,000
354	30 001	0	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	39,800,000
355	30 001	0	Tintas, Pinturas Y Colorantes	56,725,000
358	30 001	0	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	24,925,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	143,000,000
361	10 001	0	Combustibles	63,500,000
361	30 001	0	Combustibles	79,500,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	246,313,000
391	30 001	0	Artículos De Caucho	15,896,000
394	30 001	0	Herramientas Menores	29,678,000
395	30 001	0	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	19,500,000
396	30 001	0	Articulos De Plásticos	14,910,000
397	30 001	0	Productos E Insumos Metálicos	35,559,000
398	30 001	0	Productos E Insumos No Metálicos	46,820,000
399	30 001	0	Bienes De Consumo Varios	83,950,000
500			INVERSION FÍSICA	4,166,489,440
520			CONSTRUCCIONES	2,505,000,000
522	10 001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,505,000,000
522	20 004	15	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,000,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	401,810,000
532	10 001	0	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	19,950,000
534	10 001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	5,000,000
534	30 001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	59,960,000
536	30 001	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	57,000,000
536	30 088	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	200,000,000
538	30 001	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	59,900,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,012,643,440

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	09	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES			82,248,977,944
541	10	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	127,441,440
541	30	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	199,725,000
541	30	088	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,050,000
542	10	001	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	107,142,000
542	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	89,985,000
543	10	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	90,300,000
543	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	90,000,000
543	30	088	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	208,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	247,036,000
593	30	001	0	Otras Inversiones	199,981,000
593	30	088	0	Otras Inversiones	47,055,000
800				TRANSFERENCIAS	280,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	280,000,000
841	30	001	0	Becas	170,000,000
841	30	088	0	Becas	70,000,000
849	30	001	0	Otras Transferencias Corrientes	40,000,000
900				OTROS GASTOS	69,810,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	69,810,000
910	30	001	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	69,810,000
Actividad:	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS			450,114,176,694
100				SERVICIOS PERSONALES	436,866,941,354
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	337,207,349,622
111	10	001	0	Sueldos	301,114,381,656
111	10	001	2	Sueldos	7,835,394,720
111	30	001	0	Sueldos	2,056,825,344
112	10	001	0	Dietas	159,291,600
113	30	001	0	Gastos De Representación	102,429,408
114	10	001	0	Aguinaldo	25,106,139,438
114	10	001	2	Aguinaldo	652,949,560
114	30	001	0	Aguinaldo	179,937,896
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	956,354,156
123	10	001	0	Remuneración Extraordinaria	625,076,063
123	30	001	0	Remuneración Extraordinaria	295,454,671
125	30	001	0	Remuneracion Adicional	35,823,422
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	48,278,058,779
131	10	001	0	Subsidio Familiar	4,734,000,000
133	10	001	0	Bonificaciones	43,053,404,589
133	30	001	0	Bonificaciones	490,654,190
140				PERSONAL CONTRATADO	34,323,364,710
141	10	001	0	Contratación De Personal Técnico	130,000,000
142	10	001	0	Contratación De Personal De Salud	21,609,350,995
144	10	001	0	Jornales	6,492,182,271
145	10	001	0	Honorarios Profesionales	301,860,000
145	30	088	0	Honorarios Profesionales	187,200,000
148	10	001	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	2,651,450,948
148	30	088	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	2,951,320,496
180				FONDOS DE RESERVAS ESPECIALES	3,100,000,000
183	10	001	0	Fondo De Recategorización Salarial	3,100,000,000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	13,001,814,087
191	10	001	0	Subsidio Para La Salud	12,704,400,000
191	30	001	0	Subsidio Para La Salud	208,800,000
199	30	001	0	Otros Gastos Del Personal	88,614,087
200				SERVICIOS NO PERSONALES	5,082,999,754
210				SERVICIOS BÁSICOS	936,702,070
211	10	001	2	Energía Electrica	391,482,000
211	30	001	0	Energía Electrica	164,020,000
211	30	001	2	Energía Electrica	110,638,930
211	30	088	2	Energía Electrica	40,220,070
212	30	001	2	Agua	10,000,000
214	30	001	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	220,341,070
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	7,000,000
221	30	001	0	Transporte	7,000,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	312,303,330
231	10	001	0	Pasajes	36,400,000
231	30	088	0	Pasajes	120,903,330
232	30	001	0	Viáticos Y Movilidad	150,000,000
239	30	001	0	Pasajes Y Viáticos Varios	5,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		450,114,176,694
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1.753.800.403
242	10	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	460.000.000
242	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	180.000.000
242	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	66.000.000
243	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	239.200.000
243	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	170.655.044
244	10	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	114.449.028
244	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	210.000.000
244	30	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	120.000.000
244	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	50.000.000
244	30	088	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	25.900.000
245	30	001	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	68.096.331
245	30	088	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	49.500.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			179.933.287
251	30	088	0 Alquiler De Edificios Y Locales	3.500.000
252	30	088	2 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	176.433.287
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1.027.112.929
261	10	001	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	106.559.039
261	30	001	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	70.000.000
262	10	001	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	318.596.913
262	30	001	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	59.200.000
262	30	088	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	52.800.000
263	30	001	0 Servicios Bancarios	20.000.000
265	30	001	0 Publicidad Y Propaganda	38.000.000
265	30	088	0 Publicidad Y Propaganda	35.332.576
268	10	001	0 Servicios De Comunicaciones	91.000.000
268	10	001	2 Servicios De Comunicaciones	4.778.446
268	30	001	0 Servicios De Comunicaciones	25.020.000
268	30	088	0 Servicios De Comunicaciones	29.700.000
269	10	001	0 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	30.230.000
269	10	001	2 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	97.344.357
269	30	001	0 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	40.000.000
269	30	088	0 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	8.551.598
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			764.447.735
281	10	001	0 Servicios De Ceremonial	96.231.961
281	10	001	2 Servicios De Ceremonial	41.131.272
281	30	001	0 Servicios De Ceremonial	80.000.000
281	30	088	0 Servicios De Ceremonial	81.355.837
284	10	001	0 Servicios De Catering	37.000.000
284	10	001	2 Servicios De Catering	25.160.000
284	30	001	0 Servicios De Catering	100.000.000
284	30	088	0 Servicios De Catering	60.208.665
288	30	001	0 Servicios En General	180.000.000
288	30	088	0 Servicios En General	63.360.000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			101.700.000
291	10	001	0 Capacitación Del Personal Del Estado	52.200.000
291	30	088	0 Capacitación Del Personal Del Estado	49.500.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			2.415.208.894
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			55.998.000
311	10	001	0 Alimentos Para Personas	52.998.000
311	30	001	0 Alimentos Para Personas	3.000.000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			44.669.110
322	10	001	0 Prendas De Vestir	30.000.000
323	10	001	0 Confecciones Textiles	5.669.110
324	10	001	0 Calzados	9.000.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			212.918.050
331	10	001	0 Papel De Escritorio Y Cartón	30.033.000
331	10	001	2 Papel De Escritorio Y Cartón	4.082.632
331	30	001	0 Papel De Escritorio Y Cartón	5.000.000
332	10	001	0 Papel Para Computacion	14.400.000
333	30	001	0 Productos De Artes Graficas	5.000.000
334	10	001	0 Productos De Papel Y Carton	139.402.418
334	30	001	0 Productos De Papel Y Carton	5.000.000
335	30	001	0 Libros, Revistas Y Periódicos	10.000.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			1.280.090.885
341	10	001	0 Elementos De Limpieza	76.698.000
341	10	001	2 Elementos De Limpieza	877.500
341	30	001	0 Elementos De Limpieza	52.700.000
342	10	001	2 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	192.622.502
342	30	001	0 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	170.000.000
342	30	088	0 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	145.982.883
343	10	001	0 Útiles Y Materiales Eléctricos	172.710.000

PODER LEGISLATIVO

FRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		450,114,176,694
343	30	001	0 Útiles Y Materiales Eléctricos	59,200,000
343	30	088	0 Útiles Y Materiales Eléctricos	200,000,000
344	10	001	0 Utensilios De Cocina Y Comedor	7,200,000
344	30	001	0 Utensilios De Cocina Y Comedor	59,200,000
345	30	001	0 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	29,200,000
346	10	001	0 Repuestos Y Accesorios Menores	26,100,000
346	30	001	0 Repuestos Y Accesorios Menores	29,200,000
347	30	001	0 Elementos Y Útiles Diversos	29,200,000
349	30	001	0 Bienes De Consumo Varios	29,200,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	598,009,529
351	30	001	0 Compuestos Químicos	12,000,000
352	10	001	0 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	26,385,000
352	30	001	0 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,000,000
352	30	088	0 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	481,009,529
355	10	001	0 Tintas, Pinturas Y Colorantes	11,115,000
355	10	001	2 Tintas, Pinturas Y Colorantes	7,500,000
355	30	001	0 Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000
358	10	001	0 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	27,500,000
358	30	001	0 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	10,000,000
359	10	001	2 Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	2,500,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105,973,320
361	10	001	0 Combustibles	105,973,320
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	117,550,000
391	30	001	0 Artículos De Caucho	10,000,000
392	30	001	0 Cubiertas Y Cámaras De Aire	11,500,000
394	30	001	0 Herramientas Menores	10,000,000
396	30	001	0 Artículos De Plásticos	10,000,000
397	30	001	0 Productos E Insumos Metálicos	10,000,000
399	10	001	0 Bienes De Consumo Varios	47,850,000
399	30	001	0 Bienes De Consumo Varios	18,200,000
500			INVERSION FÍSICA	5,129,026,692
520			CONSTRUCCIONES	4,200,000,000
522	20	004	0 Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,700,000,000
522	30	088	0 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,500,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	646,026,692
534	10	001	0 Equipos Educativos Y Recreacionales	100,000,000
534	10	001	2 Equipos Educativos Y Recreacionales	150,371,648
534	30	001	0 Equipos Educativos Y Recreacionales	125,000,000
535	30	001	0 Equipos De Salud Y De Laboratorio	100,000,000
535	30	088	0 Equipos De Salud Y De Laboratorio	170,655,044
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	283,000,000
541	10	001	0 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	84,000,000
542	10	001	2 Adquisiciones De Equipos De Oficina	42,000,000
543	30	088	0 Adquisiciones De Equipos De Computación	157,000,000
800			TRANSFERENCIAS	5,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	5,000,000
852	30	001	0 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	5,000,000
900			OTROS GASTOS	615,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	615,000,000
910	10	001	0 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	565,000,000
910	30	001	0 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50,000,000
Actividad:	04	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		119,420,149,815
100			SERVICIOS PERSONALES	4,100,999,999
140			PERSONAL CONTRATADO	4,100,999,999
142	30	001	11 Contratación De Personal De Salud	2,931,500,000
144	30	001	11 Jornales	1,169,499,999
200			SERVICIOS NO PERSONALES	20,212,665,292
210			SERVICIOS BÁSICOS	3,581,050,574
211	30	001	11 Energia Electrica	1,200,000,000
211	30	088	11 Energia Electrica	990,000,000
212	30	001	11 Agua	800,000,000
212	30	088	11 Agua	430,984,175
214	30	001	11 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	107,244,487
214	30	088	11 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	52,821,912
230			PASAJES Y VIÁTICOS	5,000,000
231	30	001	11 Pasajes	5,000,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,979,314,720

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	04 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS				Actividades Misionales
UN.RES.:	10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS				119,420,149,815
242	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,874,604,081
242	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	653,000,000
242	30	088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	582,980,000
243	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	163,884,653
243	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	150,000,000
244	30	088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	104,989,500
245	10	001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	4,698,859,324
245	30	001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	560,827,724
245	30	088	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,425,493,357
246	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	257,600,000
246	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	100,000,000
247	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	100,000,000
248	10	001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	3,157,076,081
248	30	001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	1,150,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				554,300,000
261	30	001	11	De Informatica Y Sistemas Computarizados	200,000,000
264	10	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	44,400,000
264	30	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	40,200,000
264	30	088	11	Primas Y Gastos De Seguros	19,800,000
265	30	001	11	Publicidad Y Propaganda	80,000,000
266	30	001	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
269	10	001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	86,400,000
269	30	001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	33,500,000
270	SERVICIO SOCIAL				92,999,998
275	30	001	11	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	60,000,000
275	30	088	11	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	32,999,998
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				91,106,685,942
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				4,152,142,690
311	10	001	11	Alimentos Para Personas	3,994,642,690
311	30	001	11	Alimentos Para Personas	157,500,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				419,370,283
322	10	001	11	Prendas De Vestir	142,700,000
322	30	001	11	Prendas De Vestir	86,000,000
323	10	001	11	Confecciones Textiles	123,255,681
323	30	001	11	Confecciones Textiles	60,000,000
324	10	001	11	Calzados	7,414,602
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				778,834,064
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	104,011,764
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	150,000,000
333	10	001	11	Productos De Artes Graficas	35,266,360
333	30	001	11	Productos De Artes Graficas	175,000,000
334	10	001	11	Productos De Papel Y Carton	139,555,940
334	30	001	11	Productos De Papel Y Carton	145,000,000
335	30	001	11	Libros, Revistas Y Periódicos	30,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				2,204,320,277
341	10	001	11	Elementos De Limpieza	714,982,129
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	207,500,000
342	10	001	11	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	333,935,120
342	30	001	11	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	350,000,000
342	30	088	11	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	33,000,003
343	30	001	11	Utiles Y Materiales Eléctricos	103,500,000
344	10	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	301,403,025
344	30	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	60,000,000
345	30	001	11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	30,000,000
346	30	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	30,000,000
347	30	001	11	Elementos Y Utiles Diversos	40,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				82,394,305,558
351	10	001	11	Compuestos Químicos	16,365,052,335
351	30	001	11	Compuestos Químicos	1,787,888,289
351	30	088	11	Compuestos Químicos	17,020,000
352	10	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	21,544,440,060
352	30	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,800,000,000
354	30	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	80,000,000
355	10	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	182,247,665
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	120,000,000
357	10	001	11	Productos De Material Plástico	58,393,000
357	30	001	11	Productos De Material Plástico	150,000,000
358	10	001	11	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	36,168,284,209
358	30	001	11	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	3,100,000,000
359	10	001	11	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	705,000,000
359	30	001	11	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	315,980,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				269,859,370
361	10	001	11	Combustibles	169,859,370

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		119,420,149,815
361	30	001	11 Combustibles	100,000,000
362	10	001	11 Lubricantes	9,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			887,853,700
391	10	001	11 Artículos De Caucho	36,270,000
391	30	001	11 Artículos De Caucho	60,000,000
392	30	001	11 Cubiertas Y Cámaras De Aire	65,000,000
393	30	001	11 Estructuras Metálicas Acabadas	75,000,000
394	10	001	11 Herramientas Menores	16,967,860
394	30	001	11 Herramientas Menores	78,000,000
395	30	001	11 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	78,000,000
396	30	001	11 Artículos De Plásticos	85,500,000
397	10	001	11 Productos E Insumos Metálicos	67,671,025
397	30	001	11 Productos E Insumos Metálicos	86,500,000
398	10	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	22,598,290
398	30	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	77,800,000
399	10	001	11 Bienes De Consumo Varios	33,546,525
399	30	001	11 Bienes De Consumo Varios	105,000,000
500	INVERSION FÍSICA			3,944,798,582
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			2,719,442,300
532	10	001	11 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	12,000,000
535	10	001	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	207,442,300
535	20	004	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	2,500,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			1,225,356,282
541	10	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	445,356,282
541	30	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	205,431,000
542	10	001	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	84,000,000
542	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	139,569,000
543	10	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	126,000,000
543	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	175,000,000
544	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Imprenta	50,000,000
900	OTROS GASTOS			55,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			15,000,000
910	30	001	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			40,000,000
920	30	001	11 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	40,000,000
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	FACULTAD DE INGENIERIA		93,055,885,482
100	SERVICIOS PERSONALES			73,558,623,543
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			59,492,000,295
111	10	001	8 Sueldos	6,287,818,980
111	10	001	11 Sueldos	48,293,978,112
111	30	001	11 Sueldos	108,603,888
112	10	001	11 Dietas	159,291,600
113	30	001	11 Gastos De Representación	66,000,000
114	10	001	8 Aguinaldo	523,984,915
114	10	001	11 Aguinaldo	4,037,772,476
114	30	001	11 Aguinaldo	14,550,324
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			120,000,000
123	30	001	11 Remuneración Extraordinaria	70,000,000
125	30	001	11 Remuneracion Adicional	50,000,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			4,022,044,395
131	10	001	11 Subsidio Familiar	137,000,000
133	10	001	8 Bonificaciones	117,156,826
133	10	001	11 Bonificaciones	2,572,887,569
133	30	001	11 Bonificaciones	895,000,000
133	30	088	11 Bonificaciones	300,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			8,903,778,853
141	10	001	11 Contratación De Personal Técnico	25,480,000
141	30	001	11 Contratación De Personal Técnico	100,000,000
141	30	063	11 Contratación De Personal Técnico	60,000,000
144	30	001	8 Jornales	17,000,000
144	30	001	11 Jornales	232,783,653
144	30	063	11 Jornales	40,000,000
144	30	088	8 Jornales	185,000,000
144	30	088	11 Jornales	1,510,000,000
145	10	001	11 Honorarios Profesionales	133,515,200
145	30	001	11 Honorarios Profesionales	1,700,000,000
145	30	063	11 Honorarios Profesionales	1,500,000,000
145	30	088	11 Honorarios Profesionales	800,000,000
148	30	001	11 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,200,000,000
148	30	063	11 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	300,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and a large signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	FACULTAD DE INGENIERÍA		93,055,885,482
148	30 088	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,100,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1,020,800,000
191	10 001	11	Subsidio Para La Salud	640,800,000
199	30 001	11	Otros Gastos Del Personal	300,000,000
199	30 063	11	Otros Gastos Del Personal	80,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			5,039,037,944
210	SERVICIOS BÁSICOS			1,544,200,000
211	30 001	8	Energia Electrica	50,000,000
211	30 001	11	Energia Electrica	643,200,000
211	30 088	8	Energia Electrica	40,000,000
211	30 088	11	Energia Electrica	500,000,000
214	10 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	91,000,000
214	30 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	100,000,000
214	30 088	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	120,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			3,350,000
221	30 001	11	Transporte	3,350,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			951,161,600
231	10 001	11	Pasajes	91,000,000
231	30 001	11	Pasajes	100,000,000
231	30 063	11	Pasajes	150,000,000
231	30 088	11	Pasajes	232,370,000
232	30 001	8	Viáticos Y Movilidad	50,000,000
232	30 001	11	Viáticos Y Movilidad	177,791,600
232	30 063	11	Viáticos Y Movilidad	150,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,190,334,944
242	30 001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	36,834,944
242	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	390,000,000
242	30 063	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	25,000,000
242	30 088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	230,000,000
243	30 001	8	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,000,000
243	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	210,500,000
243	30 063	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000
244	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	100,000,000
245	30 001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	75,000,000
246	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	83,000,000
246	30 063	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,000,000
248	30 063	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	10,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			285,900,000
251	30 001	11	Alquiler De Edificios Y Locales	157,900,000
252	30 063	11	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	30,000,000
253	30 001	11	Derechos De Bienes Intangibles	98,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			749,091,400
261	30 001	11	De Informatica Y Sistemas Computarizados	54,000,000
262	30 001	8	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	7,531,400
262	30 001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	300,000,000
262	30 063	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	2,000,000
263	30 001	11	Servicios Bancarios	5,000,000
263	30 063	11	Servicios Bancarios	3,000,000
263	30 088	11	Servicios Bancarios	20,000,000
264	30 088	11	Primas Y Gastos De Seguros	70,000,000
265	30 001	8	Publicidad Y Propaganda	8,640,000
265	30 001	11	Publicidad Y Propaganda	50,000,000
265	30 063	11	Publicidad Y Propaganda	5,000,000
266	30 001	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	50,000,000
268	30 001	11	Servicios De Comunicaciones	50,000,000
268	30 063	11	Servicios De Comunicaciones	20,000,000
268	30 088	11	Servicios De Comunicaciones	97,920,000
269	30 001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	6,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			235,000,000
281	30 001	8	Servicios De Ceremonial	10,000,000
281	30 001	11	Servicios De Ceremonial	100,000,000
284	30 001	11	Servicios De Catering	100,000,000
284	30 063	11	Servicios De Catering	25,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			80,000,000
293	30 001	11	Capacitación Especializada	80,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			2,524,791,086
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			34,500,000
311	30 001	8	Alimentos Para Personas	2,500,000
311	30 001	11	Alimentos Para Personas	12,000,000
311	30 063	11	Alimentos Para Personas	10,000,000
319	30 063	11	Productos Alimenticios Varios	10,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 12
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA			Actividades Misionales
UN.RES.:	13	FACULTAD DE INGENIERIA			93,055,885,482
320		TEXTILES Y VESTUARIOS			63.500.000
322	30	001	11	Prendas De Vestir	32.600.000
322	30	063	11	Prendas De Vestir	8.000.000
323	30	001	11	Confecciones Textiles	3.000.000
324	30	001	11	Calzados	12.900.000
324	30	063	11	Calzados	7.000.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			253.864.000
331	30	001	8	Papel De Escritorio Y Cartón	10.000.000
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	62.864.000
331	30	063	11	Papel De Escritorio Y Cartón	26.000.000
331	30	088	11	Papel De Escritorio Y Cartón	30.000.000
332	30	001	11	Papel Para Computacion	5.000.000
333	30	001	8	Productos De Artes Graficas	20.000.000
333	30	001	11	Productos De Artes Graficas	50.000.000
334	30	001	8	Productos De Papel Y Carton	10.000.000
334	30	001	11	Productos De Papel Y Carton	30.000.000
335	30	063	11	Libros, Revistas Y Periódicos	10.000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			965.953.623
341	30	001	8	Elementos De Limpieza	16.000.000
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	186.070.000
342	30	001	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20.000.000
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	290.000.000
342	30	063	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	100.000.000
343	30	001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos	15.000.000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	188.883.623
343	30	063	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	30.000.000
345	30	001	11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	20.000.000
346	30	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	70.000.000
346	30	063	11	Repuestos Y Accesorios Menores	20.000.000
347	30	001	11	Elementos Y Útiles Diversos	10.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			447.376.463
351	30	001	8	Compuestos Químicos	5.000.000
351	30	001	11	Compuestos Químicos	100.000.000
351	30	063	11	Compuestos Químicos	30.000.000
352	30	001	8	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	7.488.000
352	30	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	40.000.000
352	30	063	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10.000.000
353	30	001	8	Abonos Y Fertilizantes	1.000.000
353	30	001	11	Abonos Y Fertilizantes	4.000.000
354	30	001	8	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	3.000.000
354	30	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10.500.000
355	30	001	8	Tintas, Pinturas Y Colorantes	15.000.000
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	100.000.000
357	30	001	8	Productos De Material Plástico	10.000.000
357	30	001	11	Productos De Material Plástico	6.550.540
357	30	063	11	Productos De Material Plástico	10.000.000
358	30	001	8	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5.000.000
358	30	001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	69.837.923
358	30	063	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	20.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			276.532.000
361	10	001	11	Combustibles	100.000.000
361	30	001	11	Combustibles	74.047.000
361	30	063	11	Combustibles	30.000.000
361	30	088	11	Combustibles	67.485.000
362	30	001	11	Lubricantes	5.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			483.065.000
391	30	001	8	Artículos De Caucho	5.000.000
391	30	001	11	Artículos De Caucho	40.250.000
392	30	001	8	Cubiertas Y Cámaras De Aire	8.480.000
392	30	001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	50.000.000
393	30	001	11	Estructuras Metálicas Acabadas	7.000.000
393	30	063	11	Estructuras Metálicas Acabadas	9.000.000
394	30	001	8	Herramientas Menores	10.000.000
394	30	001	11	Herramientas Menores	60.000.000
394	30	063	11	Herramientas Menores	10.000.000
395	30	001	8	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	2.023.000
395	30	063	11	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	7.000.000
396	30	001	8	Artículos De Plásticos	3.996.000
396	30	001	11	Artículos De Plásticos	10.000.000
397	30	001	8	Productos E Insumos Metálicos	10.000.000
397	30	001	11	Productos E Insumos Metálicos	60.000.000
397	30	063	11	Productos E Insumos Metálicos	4.000.000
398	30	001	8	Productos E Insumos No Metálicos	10.000.000
398	30	001	11	Productos E Insumos No Metálicos	96.316.000
398	30	063	11	Productos E Insumos No Metálicos	5.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA			Actividades Misionales
UN.RES.:	13	FACULTAD DE INGENIERIA			93,055,885,482
399	30	001	8	Bienes De Consumo Varios	10,000,000
399	30	001	11	Bienes De Consumo Varios	60,000,000
399	30	063	11	Bienes De Consumo Varios	5,000,000
500	INVERSION FISICA				10,117,669,994
520	CONSTRUCCIONES				3.814.000.000
522	10	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	700,000,000
522	30	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,074,000,000
522	30	063	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	540,000,000
522	30	088	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,500,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				3.920.394.978
531	10	001	11	Maquinarias Y Equipos De La Construcción	15,000,000
531	30	001	8	Maquinarias Y Equipos De La Construcción	11,934,000
531	30	001	11	Maquinarias Y Equipos De La Construcción	793,000,000
531	30	088	11	Maquinarias Y Equipos De La Construcción	127,550,000
533	10	001	8	Maquinarias Y Equipos Industriales	18,372,000
533	10	001	11	Maquinarias Y Equipos Industriales	140,000,000
533	30	063	11	Maquinarias Y Equipos Industriales	200,000,000
533	30	088	11	Maquinarias Y Equipos Industriales	73,500,000
534	30	001	11	Equipos Educativos Y Recreacionales	150,000,000
534	30	063	11	Equipos Educativos Y Recreacionales	150,000,000
535	30	001	8	Equipos De Salud Y De Laboratorio	50,000,000
535	30	001	11	Equipos De Salud Y De Laboratorio	416,300,000
535	30	063	11	Equipos De Salud Y De Laboratorio	400,000,000
535	30	088	11	Equipos De Salud Y De Laboratorio	215,000,000
536	30	001	8	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	7,580,000
536	30	001	11	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	6,000,000
536	30	063	11	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	40,000,000
538	10	001	11	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	91,628,000
538	30	001	11	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	500,000,000
538	30	063	11	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	100,000,000
538	30	088	11	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	394,530,978
539	30	063	11	Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General Varias	20,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				1.430.300.000
541	30	001	8	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
541	30	001	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	166,030,000
541	30	063	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,000,000
541	30	088	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	165,250,000
542	30	001	8	Adquisiciones De Equipos De Oficina	10,000,000
542	30	001	11	Adquisiciones De Equipos De Oficina	8,000,000
542	30	063	11	Adquisiciones De Equipos De Oficina	100,000,000
543	30	001	8	Adquisiciones De Equipos De Computación	50,000,000
543	30	001	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	401,020,000
543	30	063	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	300,000,000
543	30	088	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	80,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				669.975.016
579	30	001	11	Activos Intangibles	496,975,016
579	30	063	11	Activos Intangibles	100,000,000
579	30	088	11	Activos Intangibles	73,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				283.000.000
595	30	001	11	Reparaciones Mayores De Inmuebles	250,000,000
596	30	001	11	Reparaciones Mayores De Equipos	33,000,000
800	TRANSFERENCIAS				1.491.762.915
830	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO				30.000.000
839	30	001	11	Otras Transferencias Corrientes Al Sector Público O Privado Varias	30,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.411.762.915
841	30	001	11	Becas	300,000,000
841	30	063	11	Becas	100,000,000
841	30	088	11	Becas	380,000,000
842	30	001	11	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	138,000,000
849	30	001	11	Otras Transferencias Corrientes	53,762,915
849	30	063	11	Otras Transferencias Corrientes	300,000,000
849	30	088	11	Otras Transferencias Corrientes	140,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				50.000.000
852	30	001	11	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	50,000,000
900	OTROS GASTOS				324.000.000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				184.000.000
910	30	001	11	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	180,000,000
910	30	063	11	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	24,000,000
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				140.000.000
920	30	001	11	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	40,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	13	FACULTAD DE INGENIERIA		93,055,885,482
	920	30 063	11 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	100,000,000
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES		102,196,946,325
	100	SERVICIOS PERSONALES		81,977,884,527
	110	REMUNERACIONES BÁSICAS		64,758,386,190
	111	10 001	0 Sueldos	3,116,496,384
	111	10 001	2 Sueldos	3,107,597,508
	111	10 001	3 Sueldos	1,804,293,552
	111	10 001	5 Sueldos	3,895,030,044
	111	10 001	9 Sueldos	1,401,284,028
	111	10 001	11 Sueldos	637,098,304
	111	10 001	15 Sueldos	1,103,811,276
	111	10 001	99 Sueldos	44,245,179,840
	111	30 001	0 Sueldos	225,151,332
	112	10 001	99 Dietas	159,291,600
	113	30 001	0 Gastos De Representación	8,502,000
	113	30 001	99 Gastos De Representación	73,236,000
	114	10 001	0 Aguinaldo	259,708,032
	114	10 001	2 Aguinaldo	258,966,459
	114	10 001	3 Aguinaldo	150,357,796
	114	10 001	5 Aguinaldo	324,585,837
	114	10 001	9 Aguinaldo	116,773,669
	114	10 001	11 Aguinaldo	53,091,525
	114	10 001	15 Aguinaldo	91,984,273
	114	10 001	99 Aguinaldo	3,700,372,620
	114	30 001	0 Aguinaldo	19,471,111
	114	30 001	99 Aguinaldo	6,103,000
	120	REMUNERACIONES TEMPORALES		746,800,000
	123	30 001	0 Remuneración Extraordinaria	40,000,000
	123	30 001	2 Remuneración Extraordinaria	35,000,000
	123	30 001	3 Remuneración Extraordinaria	27,000,000
	123	30 001	4 Remuneración Extraordinaria	12,000,000
	123	30 001	5 Remuneración Extraordinaria	35,000,000
	123	30 001	9 Remuneración Extraordinaria	32,000,000
	123	30 001	11 Remuneración Extraordinaria	530,000,000
	123	30 001	15 Remuneración Extraordinaria	27,800,000
	125	30 001	11 Remuneracion Adicional	8,000,000
	130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		4,745,008,466
	131	10 001	99 Subsidio Familiar	291,808,872
	131	30 001	99 Subsidio Familiar	66,241,089
	133	10 001	99 Bonificaciones	1,586,958,505
	133	30 001	0 Bonificaciones	95,000,000
	133	30 001	2 Bonificaciones	156,500,000
	133	30 001	3 Bonificaciones	95,000,000
	133	30 001	4 Bonificaciones	86,500,000
	133	30 001	5 Bonificaciones	146,500,000
	133	30 001	9 Bonificaciones	96,500,000
	133	30 001	11 Bonificaciones	2,037,500,000
	133	30 001	15 Bonificaciones	86,500,000
	140	PERSONAL CONTRATADO		10,673,130,771
	141	30 001	0 Contratación De Personal Técnico	100,000,000
	141	30 001	11 Contratación De Personal Técnico	90,000,000
	144	30 001	0 Jornales	140,158,250
	144	30 001	11 Jornales	300,000,000
	144	30 088	2 Jornales	200,000,000
	144	30 088	3 Jornales	200,000,000
	144	30 088	4 Jornales	100,000,000
	144	30 088	5 Jornales	210,000,000
	144	30 088	9 Jornales	135,000,000
	144	30 088	11 Jornales	1,980,237,061
	144	30 088	15 Jornales	155,000,000
	145	30 001	0 Honorarios Profesionales	50,000,000
	145	30 001	2 Honorarios Profesionales	85,800,000
	145	30 001	3 Honorarios Profesionales	42,900,000
	145	30 001	11 Honorarios Profesionales	457,617,231
	145	30 088	4 Honorarios Profesionales	146,675,000
	145	30 088	5 Honorarios Profesionales	185,000,000
	145	30 088	9 Honorarios Profesionales	33,000,000
	145	30 088	11 Honorarios Profesionales	1,089,855,429
	145	30 088	15 Honorarios Profesionales	55,000,000
	148	30 001	0 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	200,000,000
	148	30 001	2 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	60,000,000
	148	30 001	3 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	100,000,000
	148	30 001	4 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	100,000,000
	148	30 001	5 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	99,200,000
	148	30 001	9 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	80,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 15
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES			102,196,946,325
148	30	001	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	2,626,687,800
148	30	001	15	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	80,000,000
148	30	088	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,571,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,054,559,100
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	939,600,000
199	30	001	2	Otros Gastos Del Personal	4,400,000
199	30	001	3	Otros Gastos Del Personal	1,143,100
199	30	001	4	Otros Gastos Del Personal	2,472,000
199	30	001	5	Otros Gastos Del Personal	2,472,000
199	30	001	9	Otros Gastos Del Personal	2,472,000
199	30	001	11	Otros Gastos Del Personal	100,000,000
199	30	001	15	Otros Gastos Del Personal	2,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				7,124,914,291
210	SERVICIOS BÁSICOS				1,791,594,505
211	10	001	11	Energía Electrica	45,500,000
211	30	001	0	Energía Electrica	32,160,000
211	30	001	2	Energía Electrica	48,240,000
211	30	001	3	Energía Electrica	34,572,000
211	30	001	4	Energía Electrica	24,924,000
211	30	001	5	Energía Electrica	73,968,000
211	30	001	9	Energía Electrica	36,180,000
211	30	001	11	Energía Electrica	578,880,000
211	30	001	15	Energía Electrica	38,592,000
211	30	088	0	Energía Electrica	20,840,000
211	30	088	2	Energía Electrica	35,760,000
211	30	088	3	Energía Electrica	27,028,000
211	30	088	4	Energía Electrica	19,276,000
211	30	088	5	Energía Electrica	56,432,000
211	30	088	9	Energía Electrica	27,820,000
211	30	088	11	Energía Electrica	455,120,000
211	30	088	15	Energía Electrica	29,008,000
212	10	001	11	Agua	9,100,000
212	30	001	0	Agua	6,432,000
212	30	001	2	Agua	1,608,000
212	30	001	3	Agua	5,115,118
212	30	001	5	Agua	6,432,000
212	30	001	9	Agua	5,226,000
212	30	001	15	Agua	9,648,000
212	30	088	0	Agua	3,168,000
212	30	088	3	Agua	3,168,000
212	30	088	5	Agua	3,168,000
212	30	088	9	Agua	2,717,387
212	30	088	15	Agua	5,752,000
214	10	001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,280,000
214	30	001	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	31,275,600
214	30	001	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,432,000
214	30	001	3	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2,412,000
214	30	001	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,648,000
214	30	001	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,040,000
214	30	001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2,814,000
214	30	001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	28,140,000
214	30	001	15	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,020,000
214	30	088	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,404,400
214	30	088	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,168,000
214	30	088	3	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,188,000
214	30	088	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,752,000
214	30	088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,960,000
214	30	088	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,386,000
214	30	088	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	13,860,000
214	30	088	15	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,980,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				45,380,000
221	30	001	2	Transporte	1,000,000
221	30	001	4	Transporte	500,000
221	30	001	5	Transporte	1,000,000
221	30	001	11	Transporte	2,680,000
223	30	001	11	Transporte De Personas	40,200,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				1,768,831,900
231	30	001	11	Pasajes	100,000,000
232	30	001	0	Viáticos Y Movilidad	8,695,000
232	30	001	2	Viáticos Y Movilidad	147,133,500
232	30	001	4	Viáticos Y Movilidad	98,089,000
232	30	001	5	Viáticos Y Movilidad	127,515,700
232	30	001	9	Viáticos Y Movilidad	274,649,200
232	30	001	11	Viáticos Y Movilidad	117,706,800
232	30	088	2	Viáticos Y Movilidad	27,800,000
232	30	088	4	Viáticos Y Movilidad	14,054,200

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 16
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES		102,196,946,325
232	30	088	5 Viáticos Y Movilidad	21,680,000
232	30	088	9 Viáticos Y Movilidad	28,576,000
239	30	001	0 Pasajes Y Viáticos Varios	8,025,000
239	30	001	3 Pasajes Y Viáticos Varios	294,267,000
239	30	001	11 Pasajes Y Viáticos Varios	147,133,500
239	30	001	15 Pasajes Y Viáticos Varios	294,267,000
239	30	088	3 Pasajes Y Viáticos Varios	38,640,000
239	30	088	15 Pasajes Y Viáticos Varios	20,600,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,697,137,659
242	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	63,425,198
242	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	57,426,200
242	30	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	53,500,000
242	30	001	3 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	40,100,000
242	30	001	4 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	33,400,000
242	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	70,250,000
242	30	001	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	35,410,000
242	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	109,519,463
242	30	001	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	193,450,000
242	30	088	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	29,315,557
243	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	94,385,330
243	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	30,150,000
243	30	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	32,377,080
243	30	001	3 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	41,750,000
243	30	001	4 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	34,070,000
243	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	61,952,211
243	30	001	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	33,400,000
243	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	184,000,000
243	30	001	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	47,110,000
243	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	8,850,000
243	30	088	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	7,946,920
243	30	088	3 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,250,000
243	30	088	4 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,930,000
243	30	088	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	7,076,604
243	30	088	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,600,000
243	30	088	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	36,000,000
243	30	088	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,890,000
244	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	56,800,000
244	30	088	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	13,200,000
245	30	001	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,675,000
245	30	001	2 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,340,000
245	30	001	3 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	8,857,924
245	30	001	4 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,340,000
245	30	001	5 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,340,000
245	30	001	9 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5,000,000
245	30	001	11 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	108,600,000
245	30	001	15 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,340,000
245	30	088	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	825,000
245	30	088	2 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	660,000
245	30	088	3 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,900,172
245	30	088	4 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	660,000
245	30	088	5 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	660,000
245	30	088	11 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	26,400,000
245	30	088	15 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	660,000
246	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	9,200,000
246	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,695,000
246	30	001	2 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,000,000
246	30	001	3 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,050,000
246	30	001	4 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	8,350,000
246	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	11,700,000
246	30	001	9 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	8,350,000
246	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	43,500,000
246	30	001	15 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,500,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			40,295,920
251	30	001	0 Alquiler De Edificios Y Locales	6,700,000
251	30	001	11 Alquiler De Edificios Y Locales	33,595,920
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			888,014,307
261	30	001	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	13,350,000
261	30	001	11 De Informatica Y Sistemas Computarizados	33,350,000
262	10	001	11 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	22,500,000
262	30	001	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	23,400,000
262	30	001	2 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	26,700,000
262	30	001	3 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	23,685,000
262	30	001	4 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	26,700,000
262	30	001	5 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	26,700,000
262	30	001	9 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	23,350,000
262	30	001	11 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	76,180,000
262	30	001	15 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	29,790,375

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 17
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES			102,196,946,325
263	10	001	11	Servicios Bancarios	4,000,000
263	30	001	0	Servicios Bancarios	2,000,000
263	30	001	2	Servicios Bancarios	1,500,000
263	30	001	3	Servicios Bancarios	1,500,000
263	30	001	4	Servicios Bancarios	1,500,000
263	30	001	5	Servicios Bancarios	1,500,000
263	30	001	9	Servicios Bancarios	1,500,000
263	30	001	11	Servicios Bancarios	18,350,000
263	30	001	15	Servicios Bancarios	1,500,000
264	30	001	0	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
264	30	001	2	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
264	30	001	3	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
264	30	001	4	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
264	30	001	5	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
264	30	001	9	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
264	30	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	50,000,000
264	30	001	15	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
265	30	001	0	Publicidad Y Propaganda	10,854,000
265	30	001	2	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
265	30	001	3	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
265	30	001	4	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
265	30	001	5	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
265	30	001	9	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
265	30	001	11	Publicidad Y Propaganda	100,000,000
265	30	001	15	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
266	30	001	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	60,000,000
268	10	001	11	Servicios De Comunicaciones	13,104,932
268	30	001	0	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
268	30	001	2	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
268	30	001	3	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
268	30	001	4	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
268	30	001	5	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
268	30	001	9	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
268	30	001	11	Servicios De Comunicaciones	90,000,000
268	30	001	15	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
269	30	001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	5,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				826,190,000
281	30	001	0	Servicios De Ceremonial	26,800,000
281	30	001	2	Servicios De Ceremonial	13,400,000
281	30	001	3	Servicios De Ceremonial	10,050,000
281	30	001	4	Servicios De Ceremonial	10,050,000
281	30	001	5	Servicios De Ceremonial	11,390,000
281	30	001	9	Servicios De Ceremonial	10,050,000
281	30	001	11	Servicios De Ceremonial	201,000,000
281	30	001	15	Servicios De Ceremonial	10,050,000
284	30	001	0	Servicios De Catering	15,830,000
284	30	001	2	Servicios De Catering	15,050,000
284	30	001	3	Servicios De Catering	13,040,000
284	30	001	4	Servicios De Catering	13,040,000
284	30	001	5	Servicios De Catering	15,050,000
284	30	001	9	Servicios De Catering	15,040,000
284	30	001	11	Servicios De Catering	281,000,000
284	30	001	15	Servicios De Catering	15,350,000
288	30	001	11	Servicios En General	100,500,000
288	30	088	11	Servicios En General	49,500,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				67,470,000
292	30	001	0	Capacitacion Y Formacion Laboral	10,360,000
292	30	001	2	Capacitacion Y Formacion Laboral	7,680,000
292	30	001	3	Capacitacion Y Formacion Laboral	7,680,000
292	30	001	4	Capacitacion Y Formacion Laboral	6,675,000
292	30	001	5	Capacitacion Y Formacion Laboral	9,355,000
292	30	001	9	Capacitacion Y Formacion Laboral	7,680,000
292	30	001	11	Capacitacion Y Formacion Laboral	10,360,000
292	30	001	15	Capacitacion Y Formacion Laboral	7,680,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				3,520,750,825
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				346,000,000
311	10	001	11	Alimentos Para Personas	10,000,000
311	30	001	0	Alimentos Para Personas	56,000,000
311	30	001	2	Alimentos Para Personas	20,000,000
311	30	001	3	Alimentos Para Personas	20,000,000
311	30	001	4	Alimentos Para Personas	20,000,000
311	30	001	5	Alimentos Para Personas	20,000,000
311	30	001	9	Alimentos Para Personas	20,000,000
311	30	001	11	Alimentos Para Personas	160,000,000
311	30	001	15	Alimentos Para Personas	20,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				151,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 18
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES			102,196,946,325
323	30	001	0	Confecciones Textiles	20,000,000
323	30	001	2	Confecciones Textiles	10,000,000
323	30	001	3	Confecciones Textiles	12,000,000
323	30	001	4	Confecciones Textiles	5,000,000
323	30	001	5	Confecciones Textiles	12,000,000
323	30	001	9	Confecciones Textiles	17,000,000
323	30	001	11	Confecciones Textiles	60,000,000
323	30	001	15	Confecciones Textiles	15,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				320,262,190
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	22,000,000
331	30	001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	12,000,000
331	30	001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	8,000,000
331	30	001	3	Papel De Escritorio Y Cartón	6,250,000
331	30	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	6,000,000
331	30	001	5	Papel De Escritorio Y Cartón	10,500,000
331	30	001	9	Papel De Escritorio Y Cartón	7,500,000
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	16,618,180
331	30	001	15	Papel De Escritorio Y Cartón	7,000,000
333	10	001	11	Productos De Artes Graficas	35,000,000
333	30	001	0	Productos De Artes Graficas	8,000,000
333	30	001	2	Productos De Artes Graficas	10,000,000
333	30	001	3	Productos De Artes Graficas	10,000,000
333	30	001	4	Productos De Artes Graficas	17,217,961
333	30	001	5	Productos De Artes Graficas	11,520,000
333	30	001	9	Productos De Artes Graficas	10,000,000
333	30	001	11	Productos De Artes Graficas	32,431,580
333	30	001	15	Productos De Artes Graficas	10,000,000
334	10	001	11	Productos De Papel Y Carton	12,500,000
334	30	001	0	Productos De Papel Y Carton	5,500,000
334	30	001	2	Productos De Papel Y Carton	7,500,000
334	30	001	3	Productos De Papel Y Carton	6,250,000
334	30	001	4	Productos De Papel Y Carton	6,000,000
334	30	001	5	Productos De Papel Y Carton	7,500,000
334	30	001	9	Productos De Papel Y Carton	7,000,000
334	30	001	11	Productos De Papel Y Carton	3,866,380
334	30	001	15	Productos De Papel Y Carton	4,000,000
335	30	001	0	Libros, Revistas Y Periódicos	1,392,608
335	30	001	2	Libros, Revistas Y Periódicos	1,974,240
335	30	001	3	Libros, Revistas Y Periódicos	1,110,061
335	30	001	4	Libros, Revistas Y Periódicos	1,470,000
335	30	001	5	Libros, Revistas Y Periódicos	1,502,435
335	30	001	9	Libros, Revistas Y Periódicos	1,333,745
335	30	001	11	Libros, Revistas Y Periódicos	10,000,000
335	30	001	15	Libros, Revistas Y Periódicos	1,325,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				1,379,349,077
341	10	001	11	Elementos De Limpieza	31,500,000
341	30	001	0	Elementos De Limpieza	30,000,000
341	30	001	2	Elementos De Limpieza	25,000,000
341	30	001	3	Elementos De Limpieza	22,000,000
341	30	001	4	Elementos De Limpieza	23,000,000
341	30	001	5	Elementos De Limpieza	25,000,000
341	30	001	9	Elementos De Limpieza	23,000,000
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	144,000,000
341	30	001	15	Elementos De Limpieza	30,000,000
342	10	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	33,849,077
342	30	001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	32,500,000
342	30	001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,000,000
342	30	001	3	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	28,000,000
342	30	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	28,000,000
342	30	001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	30,000,000
342	30	001	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	28,000,000
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	170,000,000
342	30	001	15	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	32,500,000
343	10	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	27,000,000
343	30	001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	001	2	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	001	3	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	001	5	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	001	9	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	185,000,000
343	30	001	15	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
344	30	001	0	Utensilios De Cocina Y Comedor	5,000,000
344	30	001	2	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,500,000
344	30	001	3	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,500,000
344	30	001	4	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,500,000
344	30	001	5	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,500,000
344	30	001	9	Utensilios De Cocina Y Comedor	2,500,000

Handwritten signatures and a stamp are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 19
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES			102,196,946,325
344	30	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	20,000,000
344	30	001	15	Utensilios De Cocina Y Comedor	5,000,000
345	30	001	0	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
345	30	001	2	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
345	30	001	3	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
345	30	001	4	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
345	30	001	5	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
345	30	001	9	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
345	30	001	11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	20,000,000
345	30	001	15	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
346	30	001	0	Repuestos Y Accesorios Menores	15,000,000
346	30	001	2	Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
346	30	001	3	Repuestos Y Accesorios Menores	7,000,000
346	30	001	4	Repuestos Y Accesorios Menores	7,000,000
346	30	001	5	Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
346	30	001	9	Repuestos Y Accesorios Menores	7,000,000
346	30	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	80,000,000
346	30	001	15	Repuestos Y Accesorios Menores	15,000,000
347	30	001	0	Elementos Y Utiles Diversos	2,500,000
347	30	001	2	Elementos Y Utiles Diversos	2,500,000
347	30	001	3	Elementos Y Utiles Diversos	2,500,000
347	30	001	4	Elementos Y Utiles Diversos	2,500,000
347	30	001	5	Elementos Y Utiles Diversos	2,500,000
347	30	001	9	Elementos Y Utiles Diversos	2,500,000
347	30	001	11	Elementos Y Utiles Diversos	30,000,000
347	30	001	15	Elementos Y Utiles Diversos	2,500,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				460,000,000
351	30	001	0	Compuestos Químicos	3,000,000
351	30	001	2	Compuestos Químicos	3,000,000
351	30	001	3	Compuestos Químicos	3,000,000
351	30	001	4	Compuestos Químicos	3,000,000
351	30	001	5	Compuestos Químicos	3,000,000
351	30	001	9	Compuestos Químicos	3,000,000
351	30	001	11	Compuestos Químicos	25,000,000
351	30	001	15	Compuestos Químicos	3,000,000
352	30	001	0	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000
352	30	001	2	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	6,000,000
352	30	001	3	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000
352	30	001	4	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000
352	30	001	5	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,000,000
352	30	001	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000
352	30	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	60,000,000
352	30	001	15	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000
353	30	001	0	Abonos Y Fertilizantes	10,000,000
353	30	001	11	Abonos Y Fertilizantes	2,000,000
354	30	001	0	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
354	30	001	2	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
354	30	001	3	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
354	30	001	4	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,000,000
354	30	001	5	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,500,000
354	30	001	9	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
354	30	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	20,000,000
354	30	001	15	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
355	10	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
355	30	001	0	Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
355	30	001	2	Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,000,000
355	30	001	3	Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000
355	30	001	4	Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,000,000
355	30	001	5	Tintas, Pinturas Y Colorantes	20,000,000
355	30	001	9	Tintas, Pinturas Y Colorantes	13,000,000
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	107,000,000
355	30	001	15	Tintas, Pinturas Y Colorantes	13,000,000
357	30	001	0	Productos De Material Plástico	1,500,000
357	30	001	2	Productos De Material Plástico	1,500,000
357	30	001	3	Productos De Material Plástico	1,500,000
357	30	001	4	Productos De Material Plástico	1,500,000
357	30	001	5	Productos De Material Plástico	1,500,000
357	30	001	9	Productos De Material Plástico	1,500,000
357	30	001	11	Productos De Material Plástico	5,000,000
357	30	001	15	Productos De Material Plástico	1,500,000
358	30	001	0	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
358	30	001	2	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
358	30	001	3	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
358	30	001	4	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
358	30	001	5	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
358	30	001	9	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
358	30	001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
358	30	001	15	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	20,000,000
358	30	001	15	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 20
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES			102,196,946,325
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			152,040,000
361	30	001	11	Combustibles	148,540,000
362	30	001	11	Lubricantes	3,500,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			712,099,558
391	30	001	0	Articulos De Caucho	1,000,000
391	30	001	2	Articulos De Caucho	1,000,000
391	30	001	3	Articulos De Caucho	1,000,000
391	30	001	4	Articulos De Caucho	1,000,000
391	30	001	5	Articulos De Caucho	1,000,000
391	30	001	9	Articulos De Caucho	1,000,000
391	30	001	11	Articulos De Caucho	30,000,000
391	30	001	15	Articulos De Caucho	1,000,000
392	30	001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	20,000,000
393	30	001	0	Estructuras Metálicas Acabadas	5,000,000
393	30	001	2	Estructuras Metálicas Acabadas	4,500,000
393	30	001	3	Estructuras Metálicas Acabadas	5,500,000
393	30	001	4	Estructuras Metálicas Acabadas	2,000,000
393	30	001	5	Estructuras Metálicas Acabadas	4,000,000
393	30	001	9	Estructuras Metálicas Acabadas	2,500,000
393	30	001	11	Estructuras Metálicas Acabadas	42,000,000
393	30	001	15	Estructuras Metálicas Acabadas	2,500,000
394	10	001	11	Herramientas Menores	3,000,000
394	30	001	0	Herramientas Menores	4,200,000
394	30	001	2	Herramientas Menores	7,200,000
394	30	001	3	Herramientas Menores	8,200,000
394	30	001	4	Herramientas Menores	3,700,000
394	30	001	5	Herramientas Menores	5,500,000
394	30	001	9	Herramientas Menores	4,132,658
394	30	001	11	Herramientas Menores	25,000,000
394	30	001	15	Herramientas Menores	2,966,900
395	30	001	11	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	20,000,000
396	30	001	0	Articulos De Plásticos	1,200,000
396	30	001	2	Articulos De Plásticos	1,000,000
396	30	001	3	Articulos De Plásticos	1,000,000
396	30	001	4	Articulos De Plásticos	1,000,000
396	30	001	5	Articulos De Plásticos	1,000,000
396	30	001	9	Articulos De Plásticos	1,000,000
396	30	001	11	Articulos De Plásticos	5,000,000
396	30	001	15	Articulos De Plásticos	1,000,000
397	10	001	11	Productos E Insumos Metálicos	5,000,000
397	30	001	0	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
397	30	001	2	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
397	30	001	3	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
397	30	001	4	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
397	30	001	5	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
397	30	001	9	Productos E Insumos Metálicos	8,000,000
397	30	001	11	Productos E Insumos Metálicos	53,670,500
397	30	001	15	Productos E Insumos Metálicos	14,329,500
398	10	001	11	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
398	30	001	0	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
398	30	001	2	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
398	30	001	3	Productos E Insumos No Metálicos	15,000,000
398	30	001	4	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
398	30	001	5	Productos E Insumos No Metálicos	15,000,000
398	30	001	9	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
398	30	001	11	Productos E Insumos No Metálicos	60,000,000
398	30	001	15	Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	10	001	11	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
399	30	001	0	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
399	30	001	2	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
399	30	001	3	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
399	30	001	4	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
399	30	001	5	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
399	30	001	9	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
399	30	001	11	Bienes De Consumo Varios	60,000,000
399	30	001	15	Bienes De Consumo Varios	20,000,000
500		INVERSION FÍSICA			7,706,742,302
520		CONSTRUCCIONES			4,121,714,280
522	10	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	69,798,311
522	30	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	133,200,000
522	30	001	2	Construcciones De Obras De Uso Institucional	96,528,095
522	30	001	3	Construcciones De Obras De Uso Institucional	253,250,000
522	30	001	4	Construcciones De Obras De Uso Institucional	133,778,046
522	30	001	5	Construcciones De Obras De Uso Institucional	397,513,637
522	30	001	9	Construcciones De Obras De Uso Institucional	200,000,000
522	30	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,350,000,000
522	30	088	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,487,646,191

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

FRILEY03

Página: 21
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES			102,196,946,325
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			1.015.000.000	
532	30	001	0 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	2.000.000	
532	30	001	2 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	2.000.000	
532	30	001	3 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	2.000.000	
532	30	001	4 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	2.000.000	
532	30	001	5 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	2.000.000	
532	30	001	9 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	2.000.000	
532	30	001	11 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	50.000.000	
532	30	001	15 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	2.000.000	
534	10	001	11 Equipos Educativos Y Recreacionales	200.000.000	
534	30	001	0 Equipos Educativos Y Recreacionales	30.000.000	
534	30	001	2 Equipos Educativos Y Recreacionales	30.000.000	
534	30	001	3 Equipos Educativos Y Recreacionales	50.000.000	
534	30	001	4 Equipos Educativos Y Recreacionales	20.000.000	
534	30	001	5 Equipos Educativos Y Recreacionales	40.000.000	
534	30	001	9 Equipos Educativos Y Recreacionales	30.000.000	
534	30	001	11 Equipos Educativos Y Recreacionales	195.000.000	
534	30	001	15 Equipos Educativos Y Recreacionales	35.000.000	
535	30	001	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	30.000.000	
536	30	001	0 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000.000	
536	30	001	2 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000.000	
536	30	001	3 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000.000	
536	30	001	4 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000.000	
536	30	001	5 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000.000	
536	30	001	9 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000.000	
536	30	001	11 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	50.000.000	
536	30	001	15 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000.000	
538	30	001	0 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	18.000.000	
538	30	001	2 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	18.000.000	
538	30	001	3 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	18.000.000	
538	30	001	4 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	13.000.000	
538	30	001	5 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	18.000.000	
538	30	001	9 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	18.000.000	
538	30	001	11 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	50.000.000	
538	30	001	15 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	18.000.000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			2.265.028.022	
541	10	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	67.200.000	
541	30	001	0 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	70.000.000	
541	30	001	2 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50.000.000	
541	30	001	3 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50.000.000	
541	30	001	4 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50.000.000	
541	30	001	5 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	70.000.000	
541	30	001	9 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50.000.000	
541	30	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	250.000.000	
541	30	001	15 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50.000.000	
542	10	001	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	33.600.000	
542	30	001	0 Adquisiciones De Equipos De Oficina	20.000.000	
542	30	001	2 Adquisiciones De Equipos De Oficina	12.500.000	
542	30	001	3 Adquisiciones De Equipos De Oficina	16.500.000	
542	30	001	4 Adquisiciones De Equipos De Oficina	10.000.000	
542	30	001	5 Adquisiciones De Equipos De Oficina	16.300.000	
542	30	001	9 Adquisiciones De Equipos De Oficina	12.000.000	
542	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	55.000.000	
542	30	001	15 Adquisiciones De Equipos De Oficina	12.500.000	
543	10	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	42.000.000	
543	30	001	0 Adquisiciones De Equipos De Computación	80.000.000	
543	30	001	2 Adquisiciones De Equipos De Computación	100.000.000	
543	30	001	3 Adquisiciones De Equipos De Computación	90.000.000	
543	30	001	4 Adquisiciones De Equipos De Computación	80.000.000	
543	30	001	5 Adquisiciones De Equipos De Computación	100.000.000	
543	30	001	9 Adquisiciones De Equipos De Computación	75.000.000	
543	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	450.000.000	
543	30	001	15 Adquisiciones De Equipos De Computación	90.000.000	
543	30	088	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	262.428.022	
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			160.000.000	
579	10	001	11 Activos Intangibles	10.000.000	
579	30	001	0 Activos Intangibles	20.000.000	
579	30	001	2 Activos Intangibles	15.000.000	
579	30	001	3 Activos Intangibles	10.000.000	
579	30	001	4 Activos Intangibles	10.000.000	
579	30	001	5 Activos Intangibles	20.000.000	
579	30	001	9 Activos Intangibles	10.000.000	
579	30	001	11 Activos Intangibles	50.000.000	
579	30	001	15 Activos Intangibles	15.000.000	
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			145.000.000	
593	30	001	2 Otras Inversiones	20.000.000	
593	30	001	3 Otras Inversiones	10.000.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 22
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES		102,196,946,325
593	30	001	4 Otras Inversiones	10,000,000
593	30	001	5 Otras Inversiones	20,000,000
593	30	001	9 Otras Inversiones	10,000,000
593	30	001	11 Otras Inversiones	65,000,000
593	30	001	15 Otras Inversiones	10,000,000
800	TRANSFERENCIAS			1,426,654,380
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			1,238,654,380
841	10	001	11 Becas	20,000,000
841	30	001	0 Becas	45,000,000
841	30	001	2 Becas	20,000,000
841	30	001	3 Becas	20,000,000
841	30	001	4 Becas	20,000,000
841	30	001	5 Becas	35,000,000
841	30	001	9 Becas	20,000,000
841	30	001	11 Becas	256,000,000
841	30	001	15 Becas	20,000,000
841	30	088	0 Becas	502,654,380
849	30	001	2 Otras Transferencias Corrientes	6,000,000
849	30	001	3 Otras Transferencias Corrientes	6,000,000
849	30	001	4 Otras Transferencias Corrientes	6,000,000
849	30	001	5 Otras Transferencias Corrientes	6,000,000
849	30	001	9 Otras Transferencias Corrientes	6,000,000
849	30	001	11 Otras Transferencias Corrientes	114,000,000
849	30	001	15 Otras Transferencias Corrientes	6,000,000
849	30	088	2 Otras Transferencias Corrientes	20,000,000
849	30	088	3 Otras Transferencias Corrientes	10,000,000
849	30	088	4 Otras Transferencias Corrientes	10,000,000
849	30	088	5 Otras Transferencias Corrientes	20,000,000
849	30	088	9 Otras Transferencias Corrientes	10,000,000
849	30	088	11 Otras Transferencias Corrientes	50,000,000
849	30	088	15 Otras Transferencias Corrientes	10,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			188,000,000
852	30	001	11 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado. Academico Y/O Pub. Del Exterior	188,000,000
900	OTROS GASTOS			440,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			420,000,000
910	30	001	0 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
910	30	001	2 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
910	30	001	3 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
910	30	001	4 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
910	30	001	5 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
910	30	001	9 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
910	30	001	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	364,000,000
910	30	001	15 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			20,000,000
920	30	001	11 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	20,000,000
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	FAC.DE ODONTOLOGIA		23,646,348,167
100	SERVICIOS PERSONALES			19,708,906,143
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			15,062,110,648
111	10	001	2 Sueldos	614,911,200
111	10	001	11 Sueldos	13,063,283,952
112	10	001	11 Dietas	159,291,600
113	30	001	11 Gastos De Representación	66,000,000
114	10	001	2 Aguinaldo	51,242,600
114	10	001	11 Aguinaldo	1,101,881,296
114	30	001	11 Aguinaldo	5,500,000
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			266,363,000
123	30	001	11 Remuneración Extraordinaria	201,363,000
125	30	001	11 Remuneracion Adicional	65,000,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,859,032,495
131	10	001	11 Subsidio Familiar	90,738,346
133	10	001	11 Bonificaciones	768,294,149
133	30	001	11 Bonificaciones	1,000,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			2,179,400,000
144	30	001	11 Jornales	327,600,000
145	30	088	11 Honorarios Profesionales	85,800,000
148	30	001	11 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,766,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			342,000,000
191	10	001	11 Subsidio Para La Salud	342,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			1,118,506,230

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 23
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA			Actividades Misionales
UN.RES.:	17	FAC.DE ODONTOLOGIA			23,646,348,167
210		SERVICIOS BÁSICOS			355.932.634
211	30	001	11	Energía Eléctrica	30.000.000
211	30	088	11	Energía Eléctrica	187.632.634
212	30	001	11	Agua	12.000.000
212	30	088	11	Agua	78.000.000
214	30	001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	12.000.000
214	30	088	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	36.300.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			66.650.000
231	10	001	11	Pasajes	13.650.000
232	30	001	11	Viáticos Y Movilidad	50.000.000
239	30	001	11	Pasajes Y Viáticos Varios	3.000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			195.825.000
242	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4.000.000
243	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	30.000.000
243	30	088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	43.825.000
244	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	6.000.000
244	30	088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	75.000.000
245	30	001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6.000.000
246	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	6.000.000
248	30	001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	25.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			50.000.000
252	10	001	11	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	15.600.000
253	10	001	11	Derechos De Bienes Intangibles	34.400.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			161.650.000
262	30	001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	24.000.000
263	30	001	11	Servicios Bancarios	2.500.000
264	30	088	11	Primas Y Gastos De Seguros	5.000.000
265	30	001	11	Publicidad Y Propaganda	2.750.000
266	30	001	11	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	24.000.000
268	30	088	11	Servicios De Comunicaciones	73.400.000
269	30	001	11	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	30.000.000
270		SERVICIO SOCIAL			100.746.240
275	30	088	11	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	100.746.240
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			187.702.356
281	30	001	11	Servicios De Ceremonial	10.000.000
282	30	088	11	Servicios De Vigilancia	102.000.000
284	30	001	11	Servicios De Catering	22.000.000
284	30	088	11	Servicios De Catering	43.702.356
288	30	001	11	Servicios En General	10.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			1,066,507,770
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			8.500.000
311	30	001	11	Alimentos Para Personas	8.500.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			41.750.000
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	10.750.000
333	30	001	11	Productos De Artes Gráficas	20.000.000
334	30	001	11	Productos De Papel Y Carton	4.000.000
335	30	001	11	Libros, Revistas Y Periódicos	7.000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			208.500.000
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	40.000.000
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	31.000.000
342	30	088	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	35.000.000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	50.000.000
344	30	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	2.500.000
345	30	001	11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2.000.000
346	30	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	46.000.000
347	30	001	11	Elementos Y Útiles Diversos	2.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			737.757.770
351	10	001	11	Compuestos Químicos	7.000.000
351	30	001	11	Compuestos Químicos	2.000.000
352	10	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10.000.000
352	30	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	3.000.000
354	30	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2.000.000
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	11.000.000
357	30	001	11	Productos De Material Plástico	24.000.000
358	10	001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	458.757.770
358	30	001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	200.000.000
359	30	001	11	Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	20.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			30.000.000
361	30	088	11	Combustibles	30.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the number '2360' in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 24
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	17	FAC.DE ODONTOLOGIA		23,646,348,167
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	40,000,000
391	30	001	11 Artículos De Caucho	4,000,000
393	30	001	11 Estructuras Metálicas Acabadas	6,000,000
394	30	001	11 Herramientas Menores	4,000,000
396	30	001	11 Artículos De Plásticos	4,000,000
397	30	001	11 Productos E Insumos Metálicos	4,000,000
398	30	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	10,000,000
399	30	001	11 Bienes De Consumo Varios	8,000,000
500			INVERSION FÍSICA	1,470,428,024
520			CONSTRUCCIONES	288,000,000
522	10	001	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	250,000,000
522	30	001	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	38,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	772,428,024
535	30	088	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	772,428,024
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	335,000,000
541	30	088	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	90,000,000
543	30	088	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	245,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30,000,000
579	10	001	11 Activos Intangibles	30,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	45,000,000
593	10	001	11 Otras Inversiones	45,000,000
800			TRANSFERENCIAS	130,000,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	130,000,000
841	30	001	11 Becas	40,000,000
842	30	001	11 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	30,000,000
849	30	001	11 Otras Transferencias Corrientes	20,000,000
849	30	088	11 Otras Transferencias Corrientes	40,000,000
900			OTROS GASTOS	152,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	142,000,000
910	10	001	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	60,000,000
910	30	001	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	82,000,000
920			DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,000,000
920	30	001	11 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	10,000,000
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	18	FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS		46,698,174,409
100			SERVICIOS PERSONALES	33,324,293,487
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	26,341,401,710
111	10	001	2 Sueldos	794,558,784
111	10	001	11 Sueldos	23,188,910,904
111	30	001	0 Sueldos	42,049,800
111	30	001	11 Sueldos	64,328,952
112	10	001	11 Dietas	159,291,600
113	30	001	0 Gastos De Representación	66,000,000
114	10	001	2 Aguinaldo	66,213,232
114	10	001	11 Aguinaldo	1,945,683,542
114	30	001	0 Aguinaldo	9,004,150
114	30	001	11 Aguinaldo	5,360,746
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	238,000,000
123	30	001	11 Remuneración Extraordinaria	200,000,000
125	30	001	11 Remuneracion Adicional	38,000,000
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1,639,913,993
131	10	001	11 Subsidio Familiar	90,553,002
133	10	001	11 Bonificaciones	699,360,991
133	30	001	11 Bonificaciones	800,000,000
133	30	063	11 Bonificaciones	50,000,000
140			PERSONAL CONTRATADO	4,743,577,784
141	30	001	11 Contratación De Personal Técnico	10,000,000
141	30	063	11 Contratación De Personal Técnico	25,000,000
141	30	088	11 Contratación De Personal Técnico	70,000,000
142	30	088	11 Contratación De Personal De Salud	131,500,000
144	10	001	2 Jornales	107,200,000
144	10	001	11 Jornales	96,626,575
144	30	001	11 Jornales	160,000,000
144	30	088	11 Jornales	968,845,187
145	10	001	2 Honorarios Profesionales	35,878,000
145	30	001	11 Honorarios Profesionales	170,000,000
145	30	063	11 Honorarios Profesionales	550,000,000
145	30	088	11 Honorarios Profesionales	588,528,022

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 25
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG 3GrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	18	FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS		46,698,174,409
148	30 001	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	440,000,000
148	30 063	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	950,000,000
148	30 088	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	500,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			361,400,000
191	10 001	2	Subsidio Para La Salud	1,800,000
191	10 001	11	Subsidio Para La Salud	313,200,000
191	30 001	11	Subsidio Para La Salud	32,400,000
199	30 001	11	Otros Gastos Del Personal	14,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4,741,837,150
210	SERVICIOS BÁSICOS			834,025,749
211	10 001	2	Energía Electrica	2,730,000
211	30 001	11	Energía Electrica	300,000,000
211	30 088	11	Energía Electrica	443,565,749
212	10 001	2	Aqua	910,000
214	10 001	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,820,000
214	30 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	80,000,000
215	30 001	11	Correos Y Otros Servicios Postales	5,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			268,375,807
231	30 001	11	Pasajes	50,000,000
231	30 063	11	Pasajes	80,000,000
232	10 001	2	Viáticos Y Movilidad	1,820,000
232	30 001	11	Viáticos Y Movilidad	54,555,807
232	30 063	11	Viáticos Y Movilidad	40,000,000
239	30 001	11	Pasajes Y Viáticos Varios	2,000,000
239	30 063	11	Pasajes Y Viáticos Varios	40,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,769,125,321
242	10 001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4,388,877
242	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	250,000,000
242	30 063	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100,000,000
242	30 088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	176,630,444
243	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	220,000,000
243	30 063	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	140,000,000
243	30 088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	51,482,000
244	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	80,000,000
245	30 001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	300,000,000
245	30 088	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	252,624,000
246	30 063	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	30,000,000
248	30 001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	164,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			2,000,000
251	30 001	11	Alquiler De Edificios Y Locales	2,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,013,368,944
261	30 063	11	De Informatica Y Sistemas Computarizados	60,000,000
262	30 001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	200,000,000
262	30 063	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	40,000,000
263	10 001	2	Servicios Bancarios	2,000,000
263	30 001	11	Servicios Bancarios	5,000,000
264	30 001	11	Primas Y Gastos De Seguros	80,000,000
264	30 088	11	Primas Y Gastos De Seguros	161,368,944
265	30 001	11	Publicidad Y Propaganda	90,000,000
265	30 063	11	Publicidad Y Propaganda	35,000,000
266	30 063	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	150,000,000
268	30 001	11	Servicios De Comunicaciones	150,000,000
269	30 001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	5,000,000
269	30 063	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	35,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			703,528,000
281	30 001	11	Servicios De Ceremonial	70,000,000
281	30 063	11	Servicios De Ceremonial	100,000,000
282	30 001	11	Servicios De Vigilancia	160,000,000
282	30 088	11	Servicios De Vigilancia	273,528,000
284	30 001	11	Servicios De Catering	100,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			151,413,329
291	30 001	11	Capacitación Del Personal Del Estado	70,000,000
291	30 063	11	Capacitación Del Personal Del Estado	31,413,329
293	30 063	11	Capacitación Especializada	50,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			3,287,177,172
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			110,000,000
311	30 001	11	Alimentos Para Personas	75,000,000
312	30 001	11	Alimentos Para Animales	35,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			327,000,000
331	10 001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000
331	30 001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	60,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 26
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	18	FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS			46,698,174,409
331	30	063	11	Papel De Escritorio Y Cartón	80,000,000
334	10	001	2	Productos De Papel Y Carton	2,000,000
334	30	001	11	Productos De Papel Y Carton	30,000,000
335	30	001	11	Libros, Revistas Y Periódicos	20,000,000
335	30	063	11	Libros, Revistas Y Periódicos	80,000,000
336	30	063	11	Textos De Enseñanza	50,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				615,277,576
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	100,000,000
341	30	063	11	Elementos De Limpieza	50,000,000
342	10	001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,800,000
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	150,000,000
342	30	063	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	60,000,000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	140,477,576
344	30	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	5,000,000
345	30	001	11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
346	30	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	50,000,000
346	30	063	11	Repuestos Y Accesorios Menores	50,000,000
347	30	001	11	Elementos Y Útiles Diversos	3,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				1,670,399,596
351	30	001	11	Compuestos Químicos	410,000,000
351	30	063	11	Compuestos Químicos	400,000,000
351	30	088	11	Compuestos Químicos	35,399,596
352	30	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	15,000,000
354	30	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	100,000,000
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	100,000,000
357	30	001	11	Productos De Material Plástico	10,000,000
357	30	063	11	Productos De Material Plástico	50,000,000
358	30	001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	180,000,000
358	30	063	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	370,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				86,000,000
361	30	001	11	Combustibles	80,000,000
362	30	001	11	Lubricantes	6,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				478,500,000
391	30	001	11	Artículos De Caucho	1,000,000
392	30	001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	25,000,000
394	30	001	11	Herramientas Menores	40,000,000
395	30	001	11	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	81,500,000
396	30	001	11	Artículos De Plásticos	11,000,000
397	30	001	11	Productos E Insumos Metálicos	50,000,000
398	30	001	11	Productos E Insumos No Metálicos	100,000,000
399	30	001	11	Bienes De Consumo Varios	170,000,000
500	INVERSION FÍSICA				4,334,866,600
520	CONSTRUCCIONES				1,413,049,228
522	10	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	255,688,157
522	30	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	500,000,000
522	30	088	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	657,381,071
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				1,757,433,340
532	30	001	11	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	50,000,000
533	30	001	11	Maquinarias Y Equipos Industriales	200,000,000
534	30	001	11	Equipos Educativos Y Recreacionales	100,000,000
535	30	001	11	Equipos De Salud Y De Laboratorio	250,000,000
535	30	063	11	Equipos De Salud Y De Laboratorio	975,000,000
536	30	001	11	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	50,000,000
538	30	001	11	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	132,433,340
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				480,000,000
541	30	001	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
541	30	063	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	35,000,000
542	30	001	11	Adquisiciones De Equipos De Oficina	50,000,000
543	30	001	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	190,000,000
543	30	063	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	130,000,000
544	30	063	11	Adquisiciones De Equipos De Imprenta	25,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				145,400,000
579	30	001	11	Activos Intangibles	75,400,000
579	30	063	11	Activos Intangibles	70,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES				538,984,032
593	30	001	11	Otras Inversiones	100,000,000
595	30	001	11	Reparaciones Mayores De Inmuebles	200,000,000
595	30	088	11	Reparaciones Mayores De Inmuebles	238,984,032
800	TRANSFERENCIAS				790,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				790,000,000
841	30	001	11	Becas	250,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 27
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	18	FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS				46,698,174,409
841	30	063	11		Becas	200,000,000
842	30	001	11		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	40,000,000
849	30	001	11		Otras Transferencias Corrientes	60,000,000
849	30	063	11		Otras Transferencias Corrientes	200,000,000
849	30	088	11		Otras Transferencias Corrientes	40,000,000
900		OTROS GASTOS				220,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				170,000,000
910	30	001	11		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	100,000,000
910	30	063	11		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	70,000,000
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				50,000,000
920	30	001	11		Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	50,000,000
Actividad:	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	19	FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS				60,357,704,142
100		SERVICIOS PERSONALES				53,787,070,496
110		REMUNERACIONES BÁSICAS				44,686,026,528
111	10	001	0		Sueldos	25,475,999,460
111	10	001	2		Sueldos	6,440,848,860
111	10	001	3		Sueldos	2,782,762,188
111	10	001	4		Sueldos	936,081,060
111	10	001	5		Sueldos	2,113,237,332
111	10	001	8		Sueldos	1,543,909,884
111	10	001	9		Sueldos	1,413,500,976
111	30	001	0		Sueldos	111,447,408
111	30	001	2		Sueldos	96,493,428
111	30	001	9		Sueldos	32,164,476
112	10	001	0		Dietas	159,291,600
112	30	001	0		Dietas	4,903,200
113	30	001	0		Gastos De Representación	138,000,000
114	10	001	0		Aguinaldo	2,136,274,255
114	10	001	2		Aguinaldo	536,737,405
114	10	001	3		Aguinaldo	231,896,849
114	10	001	4		Aguinaldo	78,006,755
114	10	001	5		Aguinaldo	176,103,111
114	10	001	8		Aguinaldo	128,659,157
114	10	001	9		Aguinaldo	117,791,748
114	30	001	0		Aguinaldo	21,195,884
114	30	001	2		Aguinaldo	8,041,119
114	30	001	9		Aguinaldo	2,680,373
120		REMUNERACIONES TEMPORALES				500,000,000
123	30	001	0		Remuneración Extraordinaria	300,000,000
125	30	001	0		Remuneracion Adicional	200,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				2,611,038,448
131	10	001	0		Subsidio Familiar	206,302,411
133	10	001	0		Bonificaciones	982,451,483
133	30	001	0		Bonificaciones	1,422,284,554
140		PERSONAL CONTRATADO				4,574,005,520
144	30	001	0		Jornales	805,261,739
144	30	088	0		Jornales	160,738,261
145	30	001	0		Honorarios Profesionales	130,000,000
148	10	001	0		Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	750,000,000
148	30	001	0		Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	800,000,000
148	30	088	0		Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,928,005,520
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,416,000,000
191	10	001	0		Subsidio Para La Salud	633,600,000
191	30	001	0		Subsidio Para La Salud	32,400,000
199	30	001	0		Otros Gastos Del Personal	750,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				2,300,472,659
210		SERVICIOS BÁSICOS				663,975,036
211	30	001	0		Energía Electrica	201,047,774
211	30	088	99		Energía Electrica	148,277,262
212	30	001	0		Agua	80,000,000
212	30	088	0		Agua	18,150,000
214	30	001	0		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	100,000,000
214	30	088	0		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	116,500,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				34,000,000
221	30	001	0		Transporte	22,780,000
221	30	088	0		Transporte	11,220,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				232,700,000
231	30	001	0		Pasajes	6,700,000
231	30	088	0		Pasajes	3,300,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 28
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fln. Org.Fln.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	19	FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS						60,357,704,142
232	30	001	0			Viáticos Y Movilidad	183,000,000	
232	30	088	0			Viáticos Y Movilidad	33,000,000	
239	30	001	0			Pasajes Y Viáticos Varios	6,700,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					924,578,512	
242	10	001	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	69,484,288	
242	30	001	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	300,000,000	
242	30	088	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	66,000,000	
243	10	001	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	46,000,000	
243	30	001	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	115,000,000	
243	30	088	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	39,094,224	
244	10	001	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	46,000,000	
244	30	001	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	200,000,000	
244	30	088	0			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	33,000,000	
245	30	001	0			Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	10,000,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					425,169,111	
261	30	001	0			De Informatica Y Sistemas Computarizados	13,500,000	
262	30	001	0			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	15,000,000	
262	30	088	0			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	96,500,000	
263	30	001	0			Servicios Bancarios	16,750,000	
264	30	001	0			Primas Y Gastos De Seguros	33,050,000	
264	30	088	0			Primas Y Gastos De Seguros	23,100,000	
265	30	001	0			Publicidad Y Propaganda	10,200,000	
265	30	088	0			Publicidad Y Propaganda	70,300,000	
268	30	001	0			Servicios De Comunicaciones	53,600,000	
268	30	088	0			Servicios De Comunicaciones	77,886,008	
269	30	001	0			Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	15,283,103	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					20,050,000	
281	30	001	0			Servicios De Ceremonial	20,050,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					1,053,458,577	
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS					30,000,000	
311	30	001	0			Alimentos Para Personas	30,000,000	
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					205,822,909	
331	30	001	0			Papel De Escritorio Y Cartón	45,000,000	
331	30	088	0			Papel De Escritorio Y Cartón	28,222,909	
333	30	001	0			Productos De Artes Graficas	102,600,000	
334	30	001	0			Productos De Papel Y Carton	20,000,000	
335	30	001	0			Libros, Revistas Y Periódicos	10,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					501,988,868	
341	10	001	0			Elementos De Limpieza	77,400,000	
341	30	001	0			Elementos De Limpieza	65,673,122	
342	30	001	0			Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	160,000,000	
343	10	001	0			Utiles Y Materiales Eléctricos	45,000,000	
343	30	001	0			Utiles Y Materiales Eléctricos	90,500,000	
344	30	001	0			Utensilios De Cocina Y Comedor	6,400,000	
345	30	001	0			Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	10,500,000	
346	30	001	0			Repuestos Y Accesorios Menores	35,000,000	
347	30	001	0			Elementos Y Utiles Diversos	9,000,000	
349	30	001	0			Bienes De Consumo Varios	2,515,746	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					83,800,000	
351	30	001	0			Compuestos Químicos	5,000,000	
354	30	001	0			Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10,000,000	
355	30	001	0			Tintas, Pinturas Y Colorantes	60,000,000	
357	30	001	0			Productos De Material Plástico	800,000	
358	30	001	0			Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	8,000,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					94,850,000	
361	30	001	0			Combustibles	94,850,000	
390		OTROS BIENES DE CONSUMO					136,996,800	
393	30	001	0			Estructuras Metálicas Acabadas	22,000,000	
394	30	001	0			Herramientas Menores	20,000,000	
396	30	001	0			Artículos De Plásticos	15,096,800	
397	30	001	0			Productos E Insumos Metálicos	20,000,000	
398	30	001	99			Productos E Insumos No Metálicos	24,900,000	
399	30	001	0			Bienes De Consumo Varios	35,000,000	
500		INVERSION FÍSICA					2,837,709,064	
520		CONSTRUCCIONES					1,682,279,635	
522	10	001	0			Construcciones De Obras De Uso Institucional	63,094,883	
522	30	001	0			Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,043,000,753	
522	30	088	0			Construcciones De Obras De Uso Institucional	576,183,999	
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					145,401,058	
533	30	001	0			Maquinarias Y Equipos Industriales	15,401,058	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 29
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	19	FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS		60,357,704,142
534	30 001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	80,000,000
538	30 001	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	50,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			860,028,371
541	10 001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	42,000,000
541	30 001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	200,000,000
542	10 001	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	34,028,371
543	10 001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	84,000,000
543	30 001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	500,000,000
580	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			150,000,000
589	30 001	0	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	150,000,000
800	TRANSFERENCIAS			349,993,346
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			349,993,346
841	30 088	0	Becas	309,993,346
849	30 088	0	Otras Transferencias Corrientes	40,000,000
900	OTROS GASTOS			29,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			26,000,000
910	30 001	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	26,000,000
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			3,000,000
920	30 001	0	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	3,000,000
Actividad:	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	23	FAC. DE CIENCIAS VETERINARIAS		94,719,937,431
100	SERVICIOS PERSONALES			73,953,299,518
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			67,436,218,642
111	10 001	8	Sueldos	131,400,480
111	10 001	99	Sueldos	61,892,125,128
112	10 001	99	Dietas	159,291,600
113	30 001	99	Gastos De Representación	66,000,000
114	10 001	8	Aguinaldo	10,950,040
114	10 001	99	Aguinaldo	5,170,951,394
114	30 001	99	Aguinaldo	5,500,000
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			130,000,000
123	30 001	99	Remuneración Extraordinaria	100,000,000
123	30 063	99	Remuneración Extraordinaria	30,000,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			3,208,337,054
131	10 001	99	Subsidio Familiar	131,225,999
131	30 001	99	Subsidio Familiar	90,000,000
133	10 001	99	Bonificaciones	2,626,111,055
133	30 001	99	Bonificaciones	273,000,000
133	30 063	99	Bonificaciones	88,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			1,541,543,822
141	30 001	11	Contratación De Personal Técnico	50,000,000
141	30 063	99	Contratación De Personal Técnico	17,200,000
144	10 001	99	Jornales	27,936,769
144	30 001	11	Jornales	54,926,612
144	30 063	99	Jornales	9,824,000
145	30 063	99	Honorarios Profesionales	739,860,728
145	30 088	99	Honorarios Profesionales	98,629,713
148	30 001	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	283,166,000
148	30 063	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	60,000,000
148	30 088	99	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	200,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1,637,200,000
191	10 001	99	Subsidio Para La Salud	1,607,200,000
199	30 001	99	Otros Gastos Del Personal	30,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			5,413,505,349
210	SERVICIOS BÁSICOS			1,989,998,914
211	10 001	99	Energía Electrica	182,000,000
211	30 001	99	Energía Electrica	639,468,051
211	30 088	99	Energía Electrica	1,006,808,177
212	30 001	99	Aqua	2,344,537
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	109,378,149
214	30 088	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	50,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			18,700,000
221	30 001	99	Transporte	12,010,000
222	30 001	99	Almacenaje	1,340,000
223	30 001	99	Transporte De Personas	2,010,000
229	30 001	99	Transporte Y Almacenaje Varios	3,340,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			522,881,498

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 30
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS		
UN.RES.:	23	FAC. DE CIENCIAS VETERINARIAS		
				94,719,937,431
231	30	001	99 Pasajes	46.900.000
231	30	063	99 Pasajes	50.000.000
232	30	001	99 Viáticos Y Movilidad	196.480.000
232	30	063	99 Viáticos Y Movilidad	192.801.498
233	30	001	99 Gastos De Traslado	33.350.000
239	30	001	99 Pasajes Y Viáticos Varios	3.350.000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2.070.064.219
242	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	575.524.961
242	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	288.859.382
242	30	088	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	693.020.293
243	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	77.832.000
243	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	122.242.000
243	30	088	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	29.900.000
244	10	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	24.468.270
244	30	001	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	85.638.569
244	30	088	99 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	32.553.324
245	10	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	31.087.812
245	30	001	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	89.488.197
245	30	088	99 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	19.449.411
250	ALQUILERES Y DERECHOS			93.400.000
251	30	001	99 Alquiler De Edificios Y Locales	80.000.000
252	30	001	99 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	13.400.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			490.240.213
262	10	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	11.715.200
262	30	001	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	27.045.050
262	30	063	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	39.777.000
262	30	088	99 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	36.331.392
263	30	001	99 Servicios Bancarios	2.010.000
264	10	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	10.000.000
264	30	001	99 Primas Y Gastos De Seguros	41.094.950
264	30	088	99 Primas Y Gastos De Seguros	30.789.646
265	30	001	99 Publicidad Y Propaganda	20.050.000
266	30	001	99 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	58.791.099
268	10	001	99 Servicios De Comunicaciones	66.689.168
268	30	001	99 Servicios De Comunicaciones	68.000.000
268	30	088	99 Servicios De Comunicaciones	62.546.708
269	30	001	99 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	15.400.000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			198.220.505
281	30	001	99 Servicios De Ceremonial	33.500.000
282	30	001	99 Servicios De Vigilancia	134.000.000
284	30	001	99 Servicios De Catering	30.720.505
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			30.000.000
291	30	001	99 Capacitación Del Personal Del Estado	30.000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			5,729,958,753
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			604.207.668
311	30	001	99 Alimentos Para Personas	53.332.295
312	10	001	99 Alimentos Para Animales	180.000.000
312	30	001	99 Alimentos Para Animales	265.818.000
312	30	088	99 Alimentos Para Animales	105.057.373
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			229.480.000
322	30	001	99 Prendas De Vestir	90.380.000
322	30	088	99 Prendas De Vestir	80.000.000
324	30	001	99 Calzados	29.100.000
324	30	088	99 Calzados	30.000.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			171.013.998
333	30	001	99 Productos De Artes Graficas	5.810.000
333	30	063	99 Productos De Artes Graficas	13.475.000
333	30	088	99 Productos De Artes Graficas	30.000.000
334	30	001	99 Productos De Papel Y Carton	121.728.998
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			1.061.918.909
341	10	001	99 Elementos De Limpieza	18.029.925
341	30	001	99 Elementos De Limpieza	90.070.000
341	30	088	99 Elementos De Limpieza	98.562.700
342	10	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17.492.715
342	30	001	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	141.012.616
342	30	088	99 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	97.886.022
343	10	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	17.802.273
343	30	001	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	73.649.910
343	30	088	99 Útiles Y Materiales Eléctricos	271.508.922
345	30	001	99 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	44.928.416
346	30	001	11 Repuestos Y Accesorios Menores	130.877.400
346	30	088	99 Repuestos Y Accesorios Menores	60.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 31
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

**LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	23	FAC. DE CIENCIAS VETERINARIAS		94,719,937,431
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	2.042.582.978
351	10	001	99 Compuestos Químicos	8.528.589
351	30	001	99 Compuestos Químicos	64.915.500
351	30	063	99 Compuestos Químicos	46.043.113
351	30	088	99 Compuestos Químicos	247.394.411
352	10	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	54.958.888
352	30	001	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	271.168.000
352	30	063	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	213.244.520
352	30	088	99 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	15.000.000
353	10	001	99 Abonos Y Fertilizantes	18.340.000
353	30	001	99 Abonos Y Fertilizantes	40.620.000
354	10	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	17.120.000
354	30	001	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	42.720.000
354	30	088	99 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	13.400.000
355	10	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	28.029.700
355	30	001	99 Tintas, Pinturas Y Colorantes	133.310.700
356	10	001	99 Productos Específicos Veterinarios	80.041.280
356	30	001	99 Productos Específicos Veterinarios	107.740.640
356	30	088	99 Productos Específicos Veterinarios	20.000.000
357	10	001	99 Productos De Material Plástico	8.000.000
357	30	001	99 Productos De Material Plástico	46.000.496
357	30	088	99 Productos De Material Plástico	20.000.000
358	10	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	64.518.200
358	30	001	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	265.282.000
358	30	063	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	36.206.941
358	30	088	99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	120.000.000
359	30	001	99 Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	50.000.000
359	30	088	99 Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales Varios	10.000.000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	415.755.200
361	30	001	99 Combustibles	264.755.200
361	30	063	99 Combustibles	25.600.000
361	30	088	99 Combustibles	100.000.000
362	30	001	99 Lubricantes	25.400.000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	1.205.000.000
391	30	001	99 Artículos De Caucho	80.865.000
392	30	001	99 Cubiertas Y Cámaras De Aire	40.294.356
393	30	001	99 Estructuras Metálicas Acabadas	58.750.000
394	30	001	99 Herramientas Menores	142.655.000
394	30	088	99 Herramientas Menores	20.000.000
395	30	001	99 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	68.181.000
396	30	001	99 Artículos De Plásticos	150.000.000
396	30	088	99 Artículos De Plásticos	20.000.000
397	30	001	99 Productos E Insumos Metálicos	192.363.900
397	30	088	99 Productos E Insumos Metálicos	20.000.000
398	30	001	99 Productos E Insumos No Metálicos	227.976.724
398	30	088	99 Productos E Insumos No Metálicos	50.000.000
399	30	001	99 Bienes De Consumo Varios	83.914.020
399	30	088	99 Bienes De Consumo Varios	50.000.000
400			BIENES DE CAMBIO	1.708.226.704
410			BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	1.469.665.860
410	30	001	99 Bienes E Insumos Del Sector Agropecuario Y Forestal	1.319.665.860
410	30	088	99 Bienes E Insumos Del Sector Agropecuario Y Forestal	150.000.000
490			OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	238.560.844
490	30	001	99 Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	238.560.844
500			INVERSION FÍSICA	7.516.680.907
520			CONSTRUCCIONES	3.273.763.453
522	10	001	2 Construcciones De Obras De Uso Institucional	2.605.506.705
522	30	001	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	328.990.168
522	30	088	99 Construcciones De Obras De Uso Institucional	339.266.580
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2.496.612.898
532	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	197.900.000
533	30	001	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	144.000.000
533	30	088	99 Maquinarias Y Equipos Industriales	179.811.898
534	30	001	99 Equipos Educativos Y Recreacionales	106.000.000
535	30	001	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	661.100.000
535	30	063	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	811.301.000
535	30	088	99 Equipos De Salud Y De Laboratorio	179.000.000
538	30	001	99 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	217.500.000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1.007.186.655
541	30	001	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	113.880.170
541	30	088	99 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50.000.000
542	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Oficina	100.000.000
543	30	001	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	379.261.785

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 32
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	23	FAC. DE CIENCIAS VETERINARIAS		94,719,937,431
543	30	063	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	32,900,000
543	30	088	99 Adquisiciones De Equipos De Computación	331,144,700
550	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD			100,000,000
552	30	001	99 Equipos De Seguridad Institucional	100,000,000
560	ADQUISICIONES DE SEMOVIENTES			200,000,000
569	30	001	99 Adquisiciones De Semovientes	200,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			40,000,000
579	30	001	99 Activos Intangibles	40,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			399,117,901
593	30	001	99 Otras Inversiones	93,600,000
595	30	001	99 Reparaciones Mayores De Inmuebles	145,517,901
596	30	001	99 Reparaciones Mayores De Equipos	60,000,000
597	30	001	99 Reparaciones Mayores De Máquinas	100,000,000
800	TRANSFERENCIAS			253,266,200
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			253,266,200
841	30	001	99 Becas	20,000,000
841	30	063	99 Becas	153,266,200
849	30	001	99 Otras Transferencias Corrientes	40,000,000
849	30	088	99 Otras Transferencias Corrientes	40,000,000
900	OTROS GASTOS			145,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			40,000,000
910	30	001	99 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40,000,000
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			105,000,000
920	30	001	99 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	105,000,000
Actividad:	11	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	21	FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS		84,413,483,446
100	SERVICIOS PERSONALES			73,952,051,629
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			67,693,954,835
111	10	001	8 Sueldos	166,865,400
111	10	001	16 Sueldos	1,108,300,044
111	10	001	99 Sueldos	60,986,270,496
112	10	001	11 Dietas	159,291,600
113	30	001	11 Gastos De Representación	66,000,000
114	10	001	8 Aguinaldo	13,905,450
114	10	001	11 Aguinaldo	13,274,300
114	10	001	16 Aguinaldo	92,358,337
114	10	001	99 Aguinaldo	5,082,189,208
114	30	001	11 Aguinaldo	5,500,000
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			443,500,000
123	30	001	99 Remuneración Extraordinaria	443,500,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			3,090,719,994
131	10	001	99 Subsidio Familiar	347,748,847
133	10	001	99 Bonificaciones	1,612,036,147
133	30	001	99 Bonificaciones	1,130,935,000
140	PERSONAL CONTRATADO			1,527,876,800
144	30	088	99 Jomales	331,539,000
145	30	001	99 Honorarios Profesionales	60,000,000
145	30	088	99 Honorarios Profesionales	42,900,000
148	30	001	99 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	867,012,800
148	30	088	99 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	226,425,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1,196,000,000
191	10	001	99 Subsidio Para La Salud	1,196,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			2,814,141,998
210	SERVICIOS BÁSICOS			916,561,015
211	10	001	99 Energía Eléctrica	109,200,000
211	30	001	99 Energía Eléctrica	281,838,834
211	30	088	99 Energía Eléctrica	266,970,181
212	30	001	99 Agua	36,000,000
214	30	001	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	18,900,000
214	30	088	99 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	201,852,000
215	30	001	99 Correos Y Otros Servicios Postales	1,800,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			6,000,000
221	30	001	99 Transporte	6,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			377,423,747
231	30	088	99 Pasajes	32,073,782

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 33
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	11	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	21	FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS			84,413,483,446
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	94,952,615
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	250,397,350
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				960,442,236
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	348,127,904
242	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	4,270,143
242	30	088	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	242,428,022
243	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	17,000,000
243	30	088	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	75,000,000
244	30	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	13,248,000
244	30	088	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	240,000,000
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	16,400,000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	3,968,167
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				538,715,000
261	30	001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,475,000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5,025,000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	2,525,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	113,887,475
264	30	088	99	Primas Y Gastos De Seguros	106,112,525
265	30	001	99	Publicidad Y Propaganda	26,800,000
265	30	088	99	Publicidad Y Propaganda	11,340,000
268	30	001	99	Servicios De Comunicaciones	4,000,000
268	30	088	99	Servicios De Comunicaciones	266,550,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				15,000,000
291	30	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	15,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				1,705,385,656
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				58,976,000
331	30	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	14,552,000
331	30	088	99	Papel De Escritorio Y Cartón	31,424,000
333	30	001	99	Productos De Artes Graficas	3,000,000
334	30	001	99	Productos De Papel Y Carton	10,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				728,000,000
341	30	001	99	Elementos De Limpieza	15,000,000
341	30	088	99	Elementos De Limpieza	75,000,000
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
342	30	088	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	200,000,000
343	30	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
343	30	088	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	150,000,000
345	30	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	5,000,000
346	30	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	23,000,000
346	30	088	99	Repuestos Y Accesorios Menores	225,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				360,409,656
351	10	001	8	Compuestos Químicos	163,500,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	107,909,656
351	30	001	99	Compuestos Químicos	10,000,000
351	30	088	99	Compuestos Químicos	18,000,000
353	30	001	99	Abonos Y Fertilizantes	15,000,000
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	12,000,000
355	30	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	12,000,000
355	30	088	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	18,000,000
358	30	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				300,000,000
361	10	001	99	Combustibles	60,000,000
361	30	088	99	Combustibles	220,000,000
362	30	088	99	Lubricantes	20,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				258,000,000
391	30	001	99	Artículos De Caucho	6,000,000
391	30	088	99	Artículos De Caucho	10,000,000
392	30	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	15,000,000
392	30	088	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	30,000,000
394	30	001	99	Herramientas Menores	10,000,000
394	30	088	99	Herramientas Menores	60,000,000
396	30	001	99	Artículos De Plásticos	6,000,000
396	30	088	99	Artículos De Plásticos	32,000,000
397	30	001	99	Productos E Insumos Metálicos	15,000,000
397	30	088	99	Productos E Insumos Metálicos	20,000,000
398	30	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	12,000,000
398	30	088	99	Productos E Insumos No Metálicos	15,000,000
399	30	001	99	Bienes De Consumo Varios	12,000,000
399	30	088	99	Bienes De Consumo Varios	15,000,000
500	INVERSION FÍSICA				5,726,904,463
520	CONSTRUCCIONES				4,531,878,717
522	10	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,897,775,887

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 34
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	11	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	21	FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS		84,413,483,446
522	20 004	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,000,000,000
522	30 088	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,644,102,830
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			630,000,000
534	10 001	99	Equipos Educativos Y Recreacionales	125,000,000
535	10 001	8	Equipos De Salud Y De Laboratorio	350,000,000
535	10 001	99	Equipos De Salud Y De Laboratorio	155,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			445,200,000
541	10 001	8	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,800,000
541	10 001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	189,000,000
543	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	155,400,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			119,825,446
596	10 001	8	Reparaciones Mayores De Equipos	119,825,446
800	TRANSFERENCIAS			200,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			200,000,000
841	30 001	99	Becas	60,000,000
842	30 001	99	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	60,000,000
849	30 088	1	Otras Transferencias Corrientes	80,000,000
900	OTROS GASTOS			15,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			15,000,000
910	30 001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	15,000,000
Actividad:	12	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	26	FAC. DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		76,956,904,158
100	SERVICIOS PERSONALES			57,240,240,190
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			44,879,838,445
111	10 001	0	Sueldos	41,202,251,580
112	10 001	0	Dietas	134,785,200
112	30 001	0	Dietas	24,506,400
113	30 001	0	Gastos De Representación	86,000,000
114	10 001	0	Aguinaldo	3,444,753,065
114	30 001	0	Aguinaldo	7,542,200
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			71,400,000
123	30 001	11	Remuneración Extraordinaria	71,400,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2,260,448,299
131	10 001	11	Subsidio Familiar	141,394,916
133	10 001	11	Bonificaciones	1,957,853,383
133	30 001	11	Bonificaciones	161,200,000
140	PERSONAL CONTRATADO			9,455,953,446
144	30 001	11	Jornales	1,500,000,000
144	30 088	11	Jornales	1,646,558,333
145	30 001	11	Honorarios Profesionales	500,000,000
145	30 063	11	Honorarios Profesionales	3,610,218,658
145	30 088	11	Honorarios Profesionales	1,172,176,455
148	30 001	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	500,000,000
148	30 063	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	12,000,000
148	30 088	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	515,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			572,600,000
191	10 001	11	Subsidio Para La Salud	417,600,000
199	30 001	11	Otros Gastos Del Personal	155,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4,477,444,035
210	SERVICIOS BÁSICOS			1,030,885,146
211	10 001	11	Energía Electrica	136,305,146
211	30 001	11	Energía Electrica	402,000,000
211	30 088	11	Energía Electrica	242,580,000
214	30 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	200,500,000
214	30 088	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	49,500,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			10,050,000
221	30 001	11	Transporte	4,020,000
223	30 001	11	Transporte De Personas	6,030,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			981,703,371
231	10 001	11	Pasajes	7,960,385
231	30 001	11	Pasajes	127,894,851
231	30 063	11	Pasajes	122,000,000
231	30 088	11	Pasajes	82,992,986
232	10 001	11	Viáticos Y Movilidad	45,500,000
232	30 001	11	Viáticos Y Movilidad	140,105,149
232	30 063	11	Viáticos Y Movilidad	475,250,000

Handwritten signatures and a stamp are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 35
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	12	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	26	FAC. DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES			76,956,904,158
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1.258.310.000
242	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	46.000.000
242	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	380.000.000
242	30	088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	110.550.000
243	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	23.000.000
243	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	300.000.000
243	30	088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	110.550.000
244	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	75.210.000
244	30	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	100.000.000
244	30	088	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	33.000.000
245	30	001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	70.100.000
245	30	088	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	9.900.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				370.877.014
251	30	001	11	Alquiler De Edificios Y Locales	30.000.000
258	10	001	11	Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing	125.000.000
258	30	001	11	Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing	139.500.000
258	30	088	11	Alquileres Y Derechos De Sistema Leasing	69.007.014
259	30	001	11	Alquileres Y Derechos Varios	7.370.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				606.418.504
262	30	001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	46.900.000
262	30	063	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	18.700.000
262	30	088	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	23.100.000
263	30	001	11	Servicios Bancarios	10.000.000
264	10	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	5.000.000
264	30	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	110.000.000
264	30	088	11	Primas Y Gastos De Seguros	46.200.000
265	30	001	11	Publicidad Y Propaganda	33.500.000
265	30	063	11	Publicidad Y Propaganda	6.410.000
265	30	088	11	Publicidad Y Propaganda	16.500.000
266	30	001	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	40.200.000
266	30	063	11	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	58.456.504
268	10	001	11	Servicios De Comunicaciones	24.752.000
268	30	001	11	Servicios De Comunicaciones	107.200.000
268	30	088	11	Servicios De Comunicaciones	52.800.000
269	30	001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	6.700.000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				219.200.000
284	30	001	11	Servicios De Catering	134.000.000
284	30	063	11	Servicios De Catering	19.200.000
284	30	088	11	Servicios De Catering	66.000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				2.628.066,739
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				38.922.500
322	30	001	11	Prendas De Vestir	29.922.500
322	30	063	11	Prendas De Vestir	9.000.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				302.552.428
331	10	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	50.000.000
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	120.000.000
331	30	063	11	Papel De Escritorio Y Cartón	70.000
333	30	001	11	Productos De Artes Graficas	8.738.932
333	30	063	11	Productos De Artes Graficas	23.743.496
334	30	001	11	Productos De Papel Y Carton	60.000.000
335	30	001	11	Libros, Revistas Y Periódicos	40.000.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				777.030.580
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	181.645.580
342	10	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	48.600.000
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	350.000.000
342	30	063	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14.000.000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	180.000.000
346	30	063	11	Repuestos Y Accesorios Menores	2.785.000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				963.685.450
351	10	001	11	Compuestos Químicos	50.000.000
351	30	001	11	Compuestos Químicos	250.000.000
351	30	063	11	Compuestos Químicos	403.006.500
352	30	063	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	9.740.950
354	30	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	7.500.000
354	30	063	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	350.000
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	30.000.000
356	30	063	11	Productos Especificos Veterinarios	6.000.000
357	30	001	11	Productos De Material Plástico	8.000.000
358	30	001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	81.500.000
358	30	063	11	Útiles Y Matenales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	117.588.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				404.800.781

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 36
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	12	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	26	FAC. DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		76,956,904,158
361	10	001	11 Combustibles	90.660,781
361	30	001	11 Combustibles	200.000,000
361	30	063	11 Combustibles	114.140,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	141.075,000
391	30	001	11 Artículos De Caucho	21.925,000
392	30	001	11 Cubiertas Y Cámaras De Aire	18.000,000
394	30	001	11 Herramientas Menores	20.000,000
396	30	001	11 Artículos De Plásticos	1.600,000
397	30	001	11 Productos E Insumos Metálicos	1.250,000
397	30	063	11 Productos E Insumos Metálicos	800,000
398	30	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	20.000,000
399	10	001	11 Bienes De Consumo Varios	25.000,000
399	30	001	11 Bienes De Consumo Varios	30.000,000
399	30	063	11 Bienes De Consumo Varios	2.500,000
500			INVERSION FÍSICA	10,630,769,311
520			CONSTRUCCIONES	7.599.481.311
522	10	001	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	135.122.801
522	30	001	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	6.000.661.828
522	30	063	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	65.000,000
522	30	088	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1.398.696.682
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2.287.023.000
533	30	063	11 Maquinarias Y Equipos Industriales	23.000,000
534	30	063	11 Equipos Educativos Y Recreacionales	25.000,000
535	10	001	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	100.000,000
535	30	001	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	985.000,000
535	30	063	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	687.273,000
536	30	001	11 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	15.000,000
536	30	063	11 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	10.000,000
538	30	001	11 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	250.000,000
538	30	063	11 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	191.750,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	724.965.000
541	30	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	90.000,000
541	30	063	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	17.240,000
542	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	32.000,000
542	30	063	11 Adquisiciones De Equipos De Oficina	109.445,000
543	10	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	102.480,000
543	30	001	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	288.000,000
543	30	063	11 Adquisiciones De Equipos De Computación	85.800,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	11.300.000
579	30	001	11 Activos Intangibles	2.500,000
579	30	063	11 Activos Intangibles	8.800,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	8.000,000
596	30	001	11 Reparaciones Mayores De Equipos	8.000,000
800			TRANSFERENCIAS	1,884,383,923
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.504.600.000
841	10	001	11 Becas	135.000,000
841	30	001	11 Becas	157.500,000
841	30	063	11 Becas	75.100,000
841	30	088	11 Becas	250.000,000
842	30	001	11 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	800.000,000
849	30	001	11 Otras Transferencias Corrientes	7.000,000
849	30	088	11 Otras Transferencias Corrientes	80.000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	379.783.923
851	10	001	11 Transferencias Corrientes Al Sector Externo	64.951,971
852	10	001	11 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	39.331.952
852	30	001	11 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	70.000,000
852	30	063	11 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	205.500,000
900			OTROS GASTOS	95.999,960
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	65.999.960
910	30	001	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	64.999.960
910	30	063	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1.000.000
920			DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.000.000
920	30	001	11 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	30.000.000
Actividad:	13	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE		Actividades Misionales
UN.RES.:	24	FAC. DE ARQUITECTURA		72,594,259,094
100			SERVICIOS PERSONALES	51,194,877,318
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	36,902,022,118
111	10	001	0 Sueldos	36,329,723,628

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 37
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	13	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE			Actividades Misionales
UN.RES.:	24	FAC. DE ARQUITECTURA			72,594,258,094
112	10	001	0	Dietas	159,291,600
113	30	001	0	Gastos De Representación	574,389,804
114	10	001	0	Aguinaldo	2,790,751,269
114	30	001	0	Aguinaldo	47,865,817
120	REMUNERACIONES TEMPORALES				266,786,940
123	30	001	0	Remuneración Extraordinaria	170,445,924
125	30	001	0	Remuneracion Adicional	96,341,016
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				3,757,275,581
131	30	001	0	Subsidio Familiar	185,997,585
131	30	088	0	Subsidio Familiar	320,000,000
133	10	001	0	Bonificaciones	1,514,726,668
133	30	001	0	Bonificaciones	714,261,903
133	30	063	0	Bonificaciones	162,289,425
133	30	088	0	Bonificaciones	860,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO				8,906,046,184
141	30	001	0	Contratación De Personal Técnico	1,155,442,098
141	30	063	0	Contratación De Personal Técnico	331,022,486
141	30	088	0	Contratación De Personal Técnico	50,000,000
143	30	001	0	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	117,690,979
143	30	088	0	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	66,500,000
144	30	001	0	Jornales	1,073,348,303
144	30	063	0	Jornales	659,983,108
144	30	088	0	Jornales	500,000,000
145	30	001	0	Honorarios Profesionales	1,924,613,108
145	30	063	0	Honorarios Profesionales	1,044,424,842
145	30	088	0	Honorarios Profesionales	515,755,621
148	30	001	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	234,817,639
148	30	063	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	32,448,000
148	30	088	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,200,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				1,362,746,495
191	10	001	0	Subsidio Para La Salud	349,200,000
199	30	001	0	Otros Gastos Del Personal	908,631,821
199	30	063	0	Otros Gastos Del Personal	104,914,674
200	SERVICIOS NO PERSONALES				6,571,311,634
210	SERVICIOS BÁSICOS				1,397,224,717
211	10	001	0	Energía Electrica	249,024,097
211	30	001	0	Energía Electrica	401,748,943
211	30	088	0	Energía Electrica	576,754,166
214	30	001	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	140,400,000
214	30	088	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	20,000,000
215	30	001	0	Correos Y Otros Servicios Postales	9,297,511
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				4,310,040
221	30	001	0	Transporte	2,310,453
223	30	001	0	Transporte De Personas	1,999,587
230	PASAJES Y VIATICOS				747,176,074
231	30	001	0	Pasajes	321,769,554
231	30	063	0	Pasajes	73,560,776
231	30	088	0	Pasajes	25,000,000
232	30	001	0	Viáticos Y Movilidad	222,987,520
232	30	063	0	Viáticos Y Movilidad	61,339,824
232	30	088	0	Viáticos Y Movilidad	37,318,400
239	30	001	0	Pasajes Y Viáticos Varios	5,200,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				1,922,751,250
242	10	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	184,000,000
242	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	522,958,283
242	30	063	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	37,856,000
242	30	088	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	562,428,022
243	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	285,848,000
243	30	063	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,408,000
243	30	088	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	150,000,000
244	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	48,787,799
245	30	001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	41,652,000
245	30	063	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	881,146
245	30	088	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	60,000,000
246	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	22,932,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				371,941,758
251	30	001	0	Alquiler De Edificios Y Locales	24,941,758
255	30	001	0	Alquiler De Fotocopiadoras	247,000,000
255	30	088	0	Alquiler De Fotocopiadoras	100,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				1,500,677,574
261	30	001	0	De Informatica Y Sistemas Computarizados	57,303,432

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 38
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	13 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE				Actividades Misionales
UN.RES.:	24 FAC. DE ARQUITECTURA				72,594,258,094
262	30	001	0	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	19,664,800
262	30	063	0	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	37,856,000
263	30	001	0	Servicios Bancarios	119,678,000
263	30	063	0	Servicios Bancarios	8,885,971
264	30	001	0	Primas Y Gastos De Seguros	177,424,000
264	30	063	0	Primas Y Gastos De Seguros	140,608,000
264	30	088	0	Primas Y Gastos De Seguros	150,000,000
265	30	001	0	Publicidad Y Propaganda	84,312,800
265	30	063	0	Publicidad Y Propaganda	54,080,000
265	30	088	0	Publicidad Y Propaganda	30,000,000
266	30	001	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	41,990,065
266	30	063	0	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	48,672,000
267	30	001	0	Promociones Y Exposiciones	1,696,800
268	10	001	0	Servicios De Comunicaciones	113,344,906
268	30	001	0	Servicios De Comunicaciones	90,222,400
268	30	063	0	Servicios De Comunicaciones	32,448,000
268	30	088	0	Servicios De Comunicaciones	250,000,000
269	30	001	0	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	42,490,400
270	SERVICIO SOCIAL				6,385,276
272	30	001	0	Servicios De Asistencia Social	2,398,076
275	30	001	0	Servicio De Primeros Auxilios Y Tercerizados	3,987,200
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				318,761,605
281	30	001	0	Servicios De Ceremonial	75,626,445
281	30	063	0	Servicios De Ceremonial	10,816,000
282	30	001	0	Servicios De Vigilancia	17,472,000
284	30	001	0	Servicios De Catering	71,063,153
284	30	063	0	Servicios De Catering	21,632,000
284	30	088	0	Servicios De Catering	100,000,000
288	30	001	0	Servicios En General	16,760,347
288	30	063	0	Servicios En General	5,391,660
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				302,083,340
291	30	001	0	Capacitación Del Personal Del Estado	12,697,600
291	30	063	0	Capacitación Del Personal Del Estado	129,792,000
292	30	001	0	Capacitación Y Formación Laboral	800,000
293	30	001	0	Capacitación Especializada	14,945,580
293	30	063	0	Capacitación Especializada	143,848,160
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				3,321,060,766
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				34,887,291
311	30	001	0	Alimentos Para Personas	34,887,291
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				13,520,000
324	30	001	0	Calzados	13,520,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				518,067,170
331	30	001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	50,000,000
331	30	063	0	Papel De Escritorio Y Cartón	10,400,000
332	30	001	0	Papel Para Computacion	33,672,492
332	30	063	0	Papel Para Computacion	10,400,000
333	10	001	0	Productos De Artes Graficas	7,920,000
333	30	001	0	Productos De Artes Graficas	78,500,000
333	30	063	0	Productos De Artes Graficas	20,800,000
334	30	001	0	Productos De Papel Y Carton	105,000,000
334	30	063	0	Productos De Papel Y Carton	10,400,000
334	30	088	0	Productos De Papel Y Carton	70,000,000
335	30	001	0	Libros, Revistas Y Periódicos	41,600,000
335	30	063	0	Libros, Revistas Y Periódicos	21,632,000
336	30	001	0	Textos De Enseñanza	41,600,000
336	30	063	0	Textos De Enseñanza	16,142,678
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				1,422,519,395
341	10	001	0	Elementos De Limpieza	19,622,393
341	30	001	0	Elementos De Limpieza	130,000,000
341	30	088	0	Elementos De Limpieza	111,477,578
342	10	001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,836,177
342	30	001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	265,200,000
342	30	063	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	43,264,000
342	30	088	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	130,000,000
343	30	001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	221,466,564
343	30	063	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	138,497,015
343	30	088	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	80,000,000
344	30	001	0	Utensilios De Cocina Y Comedor	12,332,929
345	30	001	0	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	32,240,000
346	30	001	0	Repuestos Y Accesorios Menores	137,302,739
346	30	063	0	Repuestos Y Accesorios Menores	54,000,000
347	30	001	0	Elementos Y Útiles Diversos	31,200,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				206,516,741

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 39
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	13	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE		Actividades Misionales	
UN.RES.:	24	FAC. DE ARQUITECTURA		72,594,258,094	
351	30	001	0	Compuestos Químicos	57,200,000
352	30	001	0	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	14,560,000
354	30	001	0	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	15,600,000
355	30	001	0	Tintas, Pinturas Y Colorantes	93,474,418
357	30	001	0	Productos De Material Plástico	12,200,000
358	30	001	0	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	13,482,323
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,830,239
361	30	001	0	Combustibles	41,230,239
362	30	001	0	Lubricantes	15,600,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	1,068,719,930
391	30	001	0	Artículos De Caucho	5,200,000
392	30	001	0	Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,200,000
393	30	001	0	Estructuras Metálicas Acabadas	12,480,000
394	30	001	0	Herramientas Menores	106,480,000
394	30	063	0	Herramientas Menores	54,080,000
395	30	001	0	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	12,480,000
396	30	001	0	Artículos De Plásticos	56,160,000
396	30	063	0	Artículos De Plásticos	2,300,993
397	30	001	0	Productos E Insumos Metálicos	41,600,000
397	30	063	0	Productos E Insumos Metálicos	37,856,000
397	30	088	0	Productos E Insumos Metálicos	100,000,000
398	30	001	0	Productos E Insumos No Metálicos	113,360,000
398	30	063	0	Productos E Insumos No Metálicos	37,856,000
398	30	088	0	Productos E Insumos No Metálicos	80,000,000
399	30	001	0	Bienes De Consumo Varios	180,197,319
399	30	063	0	Bienes De Consumo Varios	54,080,000
399	30	088	0	Bienes De Consumo Varios	169,389,618
500				INVERSION FÍSICA	10,166,493,635
520				CONSTRUCCIONES	3,588,405,104
522	10	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	502,520,767
522	30	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,114,112,000
522	30	088	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	659,772,337
526	30	001	0	Otras Obras E Instalaciones De Infraestructuras	312,000,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,869,582,257
531	30	001	0	Maquinarias Y Equipos De La Construcción	156,000,000
532	30	088	0	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	100,000,000
533	30	001	0	Maquinarias Y Equipos Industriales	215,817,056
533	30	063	0	Maquinarias Y Equipos Industriales	140,608,000
533	30	088	0	Maquinarias Y Equipos Industriales	432,140,897
534	30	001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	208,000,000
534	30	063	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	54,080,000
534	30	088	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	50,000,000
535	30	001	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	50,000,000
535	30	088	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	50,000,000
536	30	001	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	346,452,971
537	30	001	0	Equipos De Transporte	132,439,798
538	30	001	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	384,800,000
538	30	063	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	110,018,431
538	30	088	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	439,225,104
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	2,373,594,687
541	30	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	208,000,000
541	30	063	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	339,013,741
541	30	088	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,000,000
542	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	74,189,287
542	30	063	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	108,160,000
543	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	290,915,499
543	30	063	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	1,053,316,160
543	30	088	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	200,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	501,422,307
579	30	001	0	Activos Intangibles	208,000,000
579	30	063	0	Activos Intangibles	93,422,307
579	30	088	0	Activos Intangibles	200,000,000
580				ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	609,897,600
589	30	001	0	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	609,897,600
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	223,591,680
595	30	001	0	Reparaciones Mayores De Inmuebles	10,400,000
596	30	001	0	Reparaciones Mayores De Equipos	62,400,000
597	30	001	0	Reparaciones Mayores De Máquinas	93,600,000
598	30	001	0	Reparaciones Mayores De Herramientas Y Otros	57,191,680
800				TRANSFERENCIAS	841,152,740
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	756,519,431
841	30	001	0	Becas	242,199,401

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 40
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	13	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE				Actividades Misionales
UN.RES.:	24	FAC. DE ARQUITECTURA				72,594,258,094
841	30	063	0		Becas	45,670,125
841	30	088	0		Becas	107,216,939
842	30	001	0		Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	45,197,887
845	30	001	0		Indemnizaciones	62,400,000
849	30	001	0		Otras Transferencias Corrientes	133,835,079
849	30	088	0		Otras Transferencias Corrientes	120,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	84,633,309
851	30	001	0		Transferencias Corrientes Al Sector Externo	22,608,627
852	30	001	0		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	40,392,682
852	30	063	0		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	21,632,000
900					OTROS GASTOS	499,362,001
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	32,661,292
910	30	001	0		Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	32,661,292
920					DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	466,700,709
920	30	001	0		Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	54,679,349
920	30	063	0		Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	412,021,360
Actividad:	14	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	25	FAC. POLITECNICA				101,235,611,799
100					SERVICIOS PERSONALES	82,638,520,018
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	66,682,163,639
111	10	001	0		Sueldos	61,302,294,036
111	30	001	0		Sueldos	19,180,800
112	10	001	0		Dietas	159,291,600
113	30	001	0		Gastos De Representación	72,000,000
114	10	001	0		Aguinaldo	5,121,798,803
114	30	001	0		Aguinaldo	7,598,400
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	500,000,000
123	30	001	0		Remuneración Extraordinaria	250,000,000
123	30	088	0		Remuneración Extraordinaria	100,000,000
125	30	001	0		Remuneracion Adicional	50,000,000
125	30	088	0		Remuneracion Adicional	100,000,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	6,632,049,521
131	10	001	0		Subsidio Familiar	174,096,000
131	30	001	0		Subsidio Familiar	30,000,000
133	10	001	0		Bonificaciones	4,427,953,521
133	30	001	0		Bonificaciones	1,200,000,000
133	30	088	0		Bonificaciones	800,000,000
140					PERSONAL CONTRATADO	7,671,614,542
141	30	001	0		Contratación De Personal Técnico	40,000,000
141	30	088	0		Contratación De Personal Técnico	70,000,000
143	30	001	0		Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	30,000,000
144	10	001	0		Jornales	212,812,215
144	30	001	0		Jornales	461,185,621
144	30	063	0		Jornales	52,628,136
144	30	088	0		Jornales	1,950,410,000
145	30	001	0		Honorarios Profesionales	184,000,000
145	30	063	0		Honorarios Profesionales	850,000,000
145	30	088	0		Honorarios Profesionales	220,330,000
148	30	001	0		Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	1,250,000,000
148	30	063	0		Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	300,000,000
148	30	088	0		Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	2,050,248,570
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1,152,692,316
191	10	001	0		Subsidio Para La Salud	759,600,000
191	30	001	0		Subsidio Para La Salud	10,800,000
199	30	001	0		Otros Gastos Del Personal	382,292,316
200					SERVICIOS NO PERSONALES	6,222,537,843
210					SERVICIOS BÁSICOS	1,533,701,143
211	30	001	0		Energía Electrica	380,000,000
211	30	088	0		Energía Electrica	912,541,143
212	30	001	0		Aqua	9,360,000
214	30	001	0		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	100,000,000
214	30	088	0		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	130,000,000
215	30	001	0		Correos Y Otros Servicios Postales	876,000
215	30	088	0		Correos Y Otros Servicios Postales	924,000
220					TRANSPORTE Y ALMACENAJE	5,000,000
221	30	001	0		Transporte	5,000,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	933,659,100
231	30	001	0		Pasajes	60,000,000
231	30	063	0		Pasajes	296,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 41
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	14	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	25	FAC. POLITECNICA		101,235,611,799
231	30	088	0 Pasajes	80,927,000
232	30	001	0 Viáticos Y Movilidad	155,000,000
232	30	063	0 Viáticos Y Movilidad	320,000,000
232	30	088	0 Viáticos Y Movilidad	16,532,100
239	30	001	0 Pasajes Y Viáticos Varios	5,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,583,900,000
242	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	165,000,000
242	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	250,000,000
243	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	430,000,000
243	30	088	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	115,500,000
244	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	200,000,000
245	30	001	0 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	205,000,000
246	30	001	0 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	18,400,000
248	30	001	0 Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	200,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			237,607,600
251	30	001	0 Alquiler De Edificios Y Locales	3,500,000
251	30	088	0 Alquiler De Edificios Y Locales	4,950,000
252	30	001	0 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	3,350,000
253	30	001	0 Derechos De Bienes Intangibles	25,807,600
253	30	088	0 Derechos De Bienes Intangibles	200,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,523,350,000
261	30	001	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	200,000,000
261	30	088	0 De Informatica Y Sistemas Computarizados	200,000,000
262	30	001	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	81,000,000
262	30	088	0 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	51,000,000
263	30	001	0 Servicios Bancarios	6,000,000
263	30	088	0 Servicios Bancarios	5,000,000
264	30	001	0 Primas Y Gastos De Seguros	90,000,000
264	30	088	0 Primas Y Gastos De Seguros	166,000,000
265	30	001	0 Publicidad Y Propaganda	120,216,000
265	30	088	0 Publicidad Y Propaganda	84,584,000
266	30	001	0 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	42,500,000
266	30	088	0 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	71,000,000
267	30	001	0 Promociones Y Exposiciones	170,000,000
267	30	088	0 Promociones Y Exposiciones	61,050,000
268	30	001	0 Servicios De Comunicaciones	50,000,000
268	30	088	0 Servicios De Comunicaciones	100,000,000
269	30	001	0 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	25,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			352,400,000
281	30	001	0 Servicios De Ceremonial	155,000,000
281	30	088	0 Servicios De Ceremonial	97,000,000
284	30	001	0 Servicios De Catering	67,268,000
284	30	088	0 Servicios De Catering	33,132,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			52,920,000
291	30	001	0 Capacitación Del Personal Del Estado	15,000,000
291	30	088	0 Capacitación Del Personal Del Estado	3,960,000
293	30	001	0 Capacitación Especializada	30,000,000
293	30	088	0 Capacitación Especializada	3,960,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			3,646,922,723
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			25,000,000
311	30	001	0 Alimentos Para Personas	25,000,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			55,000,000
322	30	001	0 Prendas De Vestir	25,000,000
323	30	001	0 Confecciones Textiles	10,000,000
324	30	001	0 Calzados	15,000,000
329	30	001	0 Textiles Y Confecciones Varios	5,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			343,000,000
331	30	001	0 Papel De Escritorio Y Cartón	75,000,000
332	30	001	0 Papel Para Computacion	10,000,000
333	30	001	0 Productos De Artes Graficas	215,000,000
334	30	001	0 Productos De Papel Y Carton	30,000,000
335	30	001	0 Libros, Revistas Y Periódicos	5,000,000
336	30	001	0 Textos De Enseñanza	8,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			1,397,972,723
341	30	001	0 Elementos De Limpieza	100,000,000
342	30	001	0 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	460,000,000
343	30	001	0 Útiles Y Materiales Eléctricos	310,000,000
344	30	001	0 Utensilios De Cocina Y Comedor	55,000,000
345	30	001	0 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	15,000,000
346	10	001	0 Repuestos Y Accesorios Menores	147,972,723
346	30	001	0 Repuestos Y Accesorios Menores	180,000,000
347	30	001	0 Elementos Y Útiles Diversos	30,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 42
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	14	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	25	FAC. POLITECNICA			101,235,611,799
349	30	001	0	Bienes De Consumo Varios	100,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	388,000,000
351	30	001	0	Compuestos Químicos	83,000,000
351	30	088	0	Compuestos Químicos	20,000,000
352	30	001	0	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	55,000,000
354	30	001	0	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	10,000,000
355	30	001	0	Tintas, Pinturas Y Colorantes	150,000,000
357	30	001	0	Productos De Material Plástico	20,000,000
358	30	001	0	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	50,000,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	330,000,000
361	30	001	0	Combustibles	300,000,000
362	30	001	0	Lubricantes	30,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	1,107,950,000
391	30	001	0	Artículos De Caucho	10,000,000
392	30	001	0	Cubiertas Y Cámaras De Aire	35,000,000
393	30	001	0	Estructuras Metálicas Acabadas	71,250,000
394	10	001	0	Herramientas Menores	206,700,000
394	30	001	0	Herramientas Menores	200,000,000
395	30	001	0	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	10,000,000
396	30	001	0	Artículos De Plásticos	50,000,000
397	30	001	0	Productos E Insumos Metálicos	180,000,000
398	30	001	0	Productos E Insumos No Metálicos	160,000,000
399	30	001	0	Bienes De Consumo Varios	185,000,000
500				INVERSION FÍSICA	6,403,514,260
520				CONSTRUCCIONES	1,362,428,022
522	10	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	500,000,000
522	20	004	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	300,000,000
522	30	088	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	562,428,022
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	3,124,260,974
532	30	001	0	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	37,000,000
533	30	001	0	Maquinarias Y Equipos Industriales	315,000,000
534	30	001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	250,000,000
534	30	088	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	200,000,000
535	30	001	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	650,000,000
535	30	063	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	400,000,000
535	30	088	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	250,000,000
536	30	001	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	174,700,500
536	30	088	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	150,000,000
538	30	001	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	497,560,474
538	30	088	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	200,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,326,760,000
541	30	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	250,000,000
541	30	063	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	68,160,000
541	30	088	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,000,000
542	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	50,000,000
542	30	088	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	100,000,000
543	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	408,600,000
543	30	063	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	250,000,000
543	30	088	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	299,168,400
579	30	001	0	Activos Intangibles	234,468,400
579	30	063	0	Activos Intangibles	64,700,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	290,896,864
593	30	001	0	Otras Inversiones	237,500,000
593	30	063	0	Otras Inversiones	53,396,864
800				TRANSFERENCIAS	2,001,616,955
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,941,616,955
841	30	001	0	Becas	142,544,889
841	30	063	0	Becas	794,915,000
841	30	088	0	Becas	175,501,066
842	30	001	0	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	10,000,000
849	30	001	0	Otras Transferencias Corrientes	598,656,000
849	30	088	0	Otras Transferencias Corrientes	220,000,000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	60,000,000
852	30	001	0	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	10,000,000
852	30	063	0	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	50,000,000
900				OTROS GASTOS	322,500,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	292,500,000
910	30	001	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50,000,000
910	30	088	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	242,500,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 43
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy/Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	14	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	25	FAC. POLITECNICA			101,235,611,799
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			30.000.000
920	30	001	0	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	30.000.000
Actividad:	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA			Actividades Misionales
UN.RES.:	12	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA			47,369,417,807
100		SERVICIOS PERSONALES			43,041,268,956
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			38.477.999,469
111	10	001	0	Sueldos	18.882.954,564
111	10	001	1	Sueldos	5.774.220,456
111	10	001	2	Sueldos	7.472.586,312
111	10	001	5	Sueldos	728.125,260
111	10	001	9	Sueldos	2.493.392,364
112	10	001	0	Dietas	159.291,600
113	30	001	0	Gastos De Representación	7.582,800
114	10	001	0	Aguinaldo	1.586.853,847
114	10	001	1	Aguinaldo	481.185,038
114	10	001	2	Aguinaldo	622.715,526
114	10	001	5	Aguinaldo	60.677,105
114	10	001	9	Aguinaldo	207.782,697
114	30	001	0	Aguinaldo	631,900
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			52.000.000
123	30	001	0	Remuneración Extraordinaria	52.000.000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2.892.166,487
131	10	001	0	Subsidio Familiar	85.011,749
131	30	001	0	Subsidio Familiar	84.000,000
131	30	088	0	Subsidio Familiar	95.062,852
133	10	001	0	Bonificaciones	879.190,419
133	30	001	0	Bonificaciones	635.000,000
133	30	088	0	Bonificaciones	1.113.901,467
140		PERSONAL CONTRATADO			1.221.103,000
142	30	088	0	Contratación De Personal De Salud	45.500,000
144	10	001	1	Jornales	53.263,000
144	30	088	0	Jornales	357.500,000
144	30	088	1	Jornales	32.500,000
144	30	088	2	Jornales	65.000,000
144	30	088	5	Jornales	32.500,000
144	30	088	9	Jornales	32.500,000
145	30	088	0	Honorarios Profesionales	143.650,000
145	30	088	5	Honorarios Profesionales	78.650,000
148	30	001	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	165.000,000
148	30	088	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	137.760,000
148	30	088	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	19.320,000
148	30	088	2	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	19.320,000
148	30	088	5	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	19.320,000
148	30	088	9	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	19.320,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			398.000.000
191	10	001	0	Subsidio Para La Salud	378.000,000
199	30	001	0	Otros Gastos Del Personal	20.000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			1,952,439,229
210		SERVICIOS BÁSICOS			733.020.000
211	10	001	0	Energia Electrica	109.200,000
211	30	001	0	Energia Electrica	155.620,000
211	30	001	1	Energia Electrica	60.000,000
211	30	001	2	Energia Electrica	36.000,000
211	30	001	5	Energia Electrica	36.000,000
211	30	001	9	Energia Electrica	36.000,000
211	30	088	0	Energia Electrica	230.000,000
211	30	088	1	Energia Electrica	24.000,000
212	30	001	0	Aqua	1.800,000
212	30	001	1	Aqua	30.000,000
212	30	001	5	Aqua	1.200,000
214	30	001	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6.000,000
214	30	001	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1.800,000
214	30	001	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1.800,000
214	30	001	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1.800,000
214	30	001	9	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1.800,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			5.000.000
221	30	001	0	Transporte	5.000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			145.662,198
232	30	001	0	Viáticos Y Movilidad	68.210,090
232	30	001	1	Viáticos Y Movilidad	28.249,632
232	30	001	2	Viáticos Y Movilidad	17.656,020

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 44
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA			Actividades Misionales
UN.RES.:	12	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA			47,369,417,807
232	30	001	5	Viáticos Y Movilidad	17,656,020
232	30	001	9	Viáticos Y Movilidad	15,890,436
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				546,500,000
242	10	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	92,000,000
242	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	50,000,000
242	30	088	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	117,300,000
243	10	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	69,000,000
243	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	70,000,000
243	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	17,500,000
243	30	001	2	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	17,500,000
243	30	001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	17,500,000
243	30	001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	17,500,000
244	10	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	27,600,000
244	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	20,000,000
245	30	001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	21,600,000
245	30	001	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,000,000
246	30	001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	3,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				334,037,000
262	30	001	0	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,000,000
263	30	001	0	Servicios Bancarios	7,200,000
264	30	001	0	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
265	30	001	0	Publicidad Y Propaganda	5,000,000
268	10	001	0	Servicios De Comunicaciones	109,837,000
268	30	001	0	Servicios De Comunicaciones	50,000,000
268	30	088	1	Servicios De Comunicaciones	36,500,000
268	30	088	2	Servicios De Comunicaciones	36,500,000
268	30	088	5	Servicios De Comunicaciones	36,500,000
268	30	088	9	Servicios De Comunicaciones	36,500,000
269	30	001	0	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	3,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				178,220,031
281	30	001	0	Servicios De Ceremonial	16,000,000
282	10	001	0	Servicios De Vigilancia	141,220,031
284	30	001	0	Servicios De Catering	15,000,000
284	30	001	1	Servicios De Catering	1,500,000
284	30	001	2	Servicios De Catering	1,500,000
284	30	001	5	Servicios De Catering	1,500,000
284	30	001	9	Servicios De Catering	1,500,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				10,000,000
291	30	001	0	Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				601,082,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				9,200,000
311	30	001	0	Alimentos Para Personas	9,200,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				12,000,000
323	30	001	0	Confecciones Textiles	12,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				55,075,000
331	30	001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	15,675,000
331	30	001	1	Papel De Escritorio Y Cartón	2,400,000
331	30	001	2	Papel De Escritorio Y Cartón	2,400,000
331	30	001	5	Papel De Escritorio Y Cartón	2,400,000
331	30	001	9	Papel De Escritorio Y Cartón	2,400,000
333	30	001	0	Productos De Artes Graficas	15,000,000
333	30	001	1	Productos De Artes Graficas	2,200,000
333	30	001	2	Productos De Artes Graficas	2,200,000
333	30	001	5	Productos De Artes Graficas	2,200,000
333	30	001	9	Productos De Artes Graficas	2,200,000
334	30	001	0	Productos De Papel Y Carton	6,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				319,931,000
341	30	001	0	Elementos De Limpieza	43,021,000
341	30	001	1	Elementos De Limpieza	9,025,000
341	30	001	2	Elementos De Limpieza	7,714,000
341	30	001	5	Elementos De Limpieza	7,141,000
341	30	001	9	Elementos De Limpieza	8,715,000
342	30	001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	84,474,000
342	30	001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16,329,000
342	30	001	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,931,000
342	30	001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	23,991,000
342	30	001	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,850,000
343	30	001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	19,516,000
343	30	001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	8,606,000
343	30	001	2	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,446,000
343	30	001	5	Útiles Y Materiales Eléctricos	6,025,000
343	30	001	9	Útiles Y Materiales Eléctricos	6,965,000
344	30	001	0	Utensilios De Cocina Y Comedor	1,742,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 45
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy/Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA		Actividades Misionales	
UN.RES.:	12	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA		47,369,417,807	
345	30	001	0	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2,500,000
346	30	001	0	Repuestos Y Accesorios Menores	49,940,000
347	30	001	0	Elementos Y Utiles Diversos	2,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			155,323,000	
351	30	001	0	Compuestos Químicos	7,500,000
352	30	001	0	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,500,000
352	30	001	1	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
352	30	001	2	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
352	30	001	5	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
352	30	001	9	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
354	30	001	0	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
355	30	001	0	Tintas, Pinturas Y Colorantes	10,710,000
355	30	001	1	Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,710,000
355	30	001	9	Tintas, Pinturas Y Colorantes	1,120,000
357	30	001	0	Productos De Material Plástico	3,000,000
358	10	001	0	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	50,000,000
358	30	001	0	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	41,250,000
358	30	001	1	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,615,000
358	30	001	2	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,918,000
358	30	001	5	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,000,000
358	30	001	9	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			33,660,000	
361	30	001	0	Combustibles	33,660,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			15,893,000	
391	30	001	0	Articulos De Caucho	2,000,000
394	30	001	0	Herramientas Menores	3,019,000
397	30	001	0	Productos E Insumos Metálicos	2,555,000
398	30	001	0	Productos E Insumos No Metálicos	2,220,000
399	30	001	0	Bienes De Consumo Varios	6,099,000
500	INVERSION FÍSICA			1,719,027,622	
520	CONSTRUCCIONES			484,320,512	
522	10	001	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	163,582,809
522	30	088	0	Construcciones De Obras De Uso Institucional	258,309,681
522	30	088	2	Construcciones De Obras De Uso Institucional	62,428,022
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			397,366,008	
534	10	001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	20,000,000
534	30	001	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	38,820,000
534	30	001	1	Equipos Educativos Y Recreacionales	9,640,000
534	30	001	2	Equipos Educativos Y Recreacionales	8,900,000
534	30	001	5	Equipos Educativos Y Recreacionales	9,500,000
534	30	001	9	Equipos Educativos Y Recreacionales	9,120,000
534	30	088	0	Equipos Educativos Y Recreacionales	110,000,000
535	30	001	0	Equipos De Salud Y De Laboratorio	7,200,000
535	30	001	1	Equipos De Salud Y De Laboratorio	10,100,000
535	30	001	2	Equipos De Salud Y De Laboratorio	6,000,000
535	30	001	5	Equipos De Salud Y De Laboratorio	6,000,000
535	30	001	9	Equipos De Salud Y De Laboratorio	6,000,000
536	30	001	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	29,600,000
536	30	001	1	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	3,800,000
536	30	001	5	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	3,800,000
536	30	001	9	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	3,200,000
536	30	088	0	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	54,686,008
538	30	001	0	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	41,000,000
538	30	001	1	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	5,000,000
538	30	001	2	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	5,000,000
538	30	001	5	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	5,000,000
538	30	001	9	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	5,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			762,941,102	
541	10	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	25,200,000
541	30	001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	46,640,000
541	30	001	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	111,950,000
541	30	001	2	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,050,000
541	30	001	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,000,000
541	30	001	9	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	55,530,000
542	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Oficina	72,640,000
542	30	001	1	Adquisiciones De Equipos De Oficina	15,350,000
542	30	001	2	Adquisiciones De Equipos De Oficina	11,600,000
542	30	001	5	Adquisiciones De Equipos De Oficina	24,150,000
542	30	001	9	Adquisiciones De Equipos De Oficina	14,630,000
543	10	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	42,000,000
543	30	001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	178,201,102
543	30	001	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	31,250,000
543	30	001	2	Adquisiciones De Equipos De Computación	31,250,000
543	30	001	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	31,250,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 46
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	12	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA		47,369,417,807
543	30 001	9	Adquisiciones De Equipos De Computación	31,250,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			74,400,000
593	30 001	0	Otras Inversiones	36,000,000
593	30 001	1	Otras Inversiones	9,600,000
593	30 001	2	Otras Inversiones	9,600,000
593	30 001	5	Otras Inversiones	9,600,000
593	30 001	9	Otras Inversiones	9,600,000
800	TRANSFERENCIAS			52,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			52,000,000
842	30 001	0	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	12,000,000
849	30 088	0	Otras Transferencias Corrientes	40,000,000
900	OTROS GASTOS			3,600,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			3,600,000
910	30 001	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	3,600,000
Actividad:	16	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	27	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		12,665,396,790
100	SERVICIOS PERSONALES			10,981,630,836
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			9,219,848,551
111	10 001	0	Sueldos	8,152,695,832
112	10 001	0	Dietas	159,291,600
113	10 001	0	Gastos De Representación	198,642,000
114	10 001	0	Aguinaldo	709,219,119
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			915,420,839
131	10 001	0	Subsidio Familiar	48,628,800
133	10 001	0	Bonificaciones	826,792,039
133	30 001	0	Bonificaciones	40,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			781,561,446
144	30 001	0	Jornales	30,000,000
144	30 088	0	Jornales	47,561,446
145	30 001	0	Honorarios Profesionales	30,000,000
145	30 088	0	Honorarios Profesionales	364,000,000
148	30 001	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	50,000,000
148	30 088	0	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	260,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			64,800,000
191	10 001	0	Subsidio Para La Salud	64,800,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			1,109,865,954
210	SERVICIOS BÁSICOS			140,300,000
211	10 001	0	Energía Electrica	27,300,000
211	30 088	0	Energía Electrica	50,000,000
212	10 001	0	Agua	9,100,000
212	30 001	0	Agua	7,500,000
214	10 001	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	36,400,000
214	30 088	0	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			85,500,000
231	10 001	0	Pasajes	45,500,000
231	30 001	0	Pasajes	20,000,000
232	30 001	0	Viáticos Y Movilidad	20,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			586,025,954
242	10 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	165,600,000
242	30 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	15,000,000
242	30 088	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	140,000,000
243	10 001	0	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	115,905,954
245	10 001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	143,520,000
245	30 001	0	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			2,000,000
251	30 001	0	Alquiler De Edificios Y Locales	2,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			120,200,000
262	30 001	0	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	6,000,000
263	30 001	0	Servicios Bancarios	5,000,000
264	10 001	0	Primas Y Gastos De Seguros	12,000,000
265	30 001	0	Publicidad Y Propaganda	3,000,000
268	10 001	0	Servicios De Comunicaciones	18,200,000
268	30 001	0	Servicios De Comunicaciones	10,000,000
268	30 088	0	Servicios De Comunicaciones	60,000,000
269	30 001	0	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	6,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			175,840,000
281	30 001	0	Servicios De Ceremonial	16,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 47
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	16	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	27	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		12,665,396,790
282	10 001	0	Servicios De Vigilancia	159,840,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			128,900,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			2,000,000
323	30 001	0	Confecciones Textiles	2,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			31,000,000
331	10 001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	20,000,000
331	30 001	0	Papel De Escritorio Y Cartón	9,000,000
333	30 001	0	Productos De Artes Graficas	2,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			52,700,000
341	10 001	0	Elementos De Limpieza	7,200,000
341	30 001	0	Elementos De Limpieza	12,000,000
342	30 001	0	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
343	10 001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	13,500,000
343	30 001	0	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			5,000,000
351	10 001	0	Compuestos Químicos	2,000,000
354	30 001	0	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	3,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			15,200,000
361	10 001	0	Combustibles	15,200,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			23,000,000
391	30 001	0	Artículos De Caucho	3,000,000
394	10 001	0	Herramientas Menores	10,000,000
397	30 001	0	Productos E Insumos Metálicos	5,000,000
399	30 001	0	Bienes De Consumo Varios	5,000,000
500	INVERSION FÍSICA			272,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			272,000,000
541	10 001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	126,000,000
541	30 001	0	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	5,000,000
543	10 001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	126,000,000
543	30 001	0	Adquisiciones De Equipos De Computación	15,000,000
800	TRANSFERENCIAS			165,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			130,000,000
841	30 001	0	Becas	20,000,000
841	30 088	0	Becas	50,000,000
849	30 088	0	Otras Transferencias Corrientes	60,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			35,000,000
852	30 001	0	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	35,000,000
900	OTROS GASTOS			8,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			8,000,000
910	30 001	0	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8,000,000
Actividad:	17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA SALUD		26,169,948,969
100	SERVICIOS PERSONALES			16,241,959,818
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			12,441,699,933
111	10 001	0	Sueldos	4,750,008,360
111	10 001	99	Sueldos	6,606,564,000
111	30 001	99	Sueldos	42,326,376
113	30 001	0	Gastos De Representación	85,747,356
114	10 001	0	Aguinaldo	395,834,030
114	10 001	99	Aguinaldo	550,547,000
114	30 001	0	Aguinaldo	7,145,613
114	30 001	99	Aguinaldo	3,527,198
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			25,847,652
123	30 001	11	Remuneración Extraordinaria	25,847,652
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2,855,312,233
131	10 001	11	Subsidio Familiar	98,758,178
133	10 001	11	Bonificaciones	2,011,224,844
133	30 001	11	Bonificaciones	745,329,211
140	PERSONAL CONTRATADO			713,900,000
142	30 001	11	Contratación De Personal De Salud	335,400,000
144	30 001	11	Jornales	198,900,000
145	30 001	11	Honorarios Profesionales	156,600,000
148	30 001	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	43,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			205,200,000
191	10 001	11	Subsidio Para La Salud	205,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with some illegible stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 48
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA SALUD		26,169,948,969
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,394,696,630
210		SERVICIOS BÁSICOS		500,980,500
211	10 001	11	Energía Eléctrica	62,380,500
211	30 001	11	Energía Eléctrica	432,000,000
214	30 001	11	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,600,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		13,500,000
221	30 001	11	Transporte	13,500,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		76,000,000
231	30 001	11	Pasajes	45,000,000
232	30 001	11	Viáticos Y Movilidad	30,000,000
239	30 001	11	Pasajes Y Viáticos Varios	1,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		561,214,130
242	10 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	46,000,000
242	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	69,000,000
243	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	58,450,000
244	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	52,500,000
245	30 001	11	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	36,000,000
246	30 001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4,500,000
248	10 001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	241,264,130
248	30 001	11	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	53,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		210,002,000
262	30 001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	19,250,000
263	30 001	11	Servicios Bancarios	18,000,000
264	30 001	11	Primas Y Gastos De Seguros	46,080,000
265	30 001	11	Publicidad Y Propaganda	11,100,000
268	30 001	11	Servicios De Comunicaciones	89,172,000
269	30 001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	26,400,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		26,000,000
281	30 001	11	Servicios De Ceremonial	17,000,000
284	30 001	11	Servicios De Catering	9,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		7,000,000
291	30 001	11	Capacitación Del Personal Del Estado	5,000,000
294	30 001	11	Capacitacion Institucional A La Comunidad	2,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		3,094,534,844
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		26,250,000
311	30 001	11	Alimentos Para Personas	8,250,000
312	30 001	11	Alimentos Para Animales	18,000,000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		12,000,000
322	30 001	11	Prendas De Vestir	10,800,000
324	30 001	11	Calzados	1,200,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		47,211,925
331	30 001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	15,971,500
333	30 001	11	Productos De Artes Graficas	18,000,000
334	30 001	11	Productos De Papel Y Carton	13,240,425
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		167,998,075
341	30 001	11	Elementos De Limpieza	43,758,075
342	30 001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	45,000,000
343	30 001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	35,000,000
344	30 001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	8,000,000
345	30 001	11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	6,000,000
346	30 001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	30,240,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		2,690,145,869
351	10 001	11	Compuestos Químicos	1,870,558,055
351	30 001	11	Compuestos Químicos	300,000,000
352	30 001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	35,000,000
354	30 001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,000,000
355	30 001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
357	30 001	11	Productos De Material Plástico	5,175,000
358	10 001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	420,827,672
358	30 001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	38,585,142
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		100,000,000
361	30 001	11	Combustibles	100,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		50,928,975
391	30 001	11	Articulos De Caucho	3,050,000
392	30 001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	9,600,000
393	30 001	11	Estructuras Metálicas Acabadas	5,000,000
394	30 001	11	Herramientas Menores	3,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 49
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA SALUD		26,169,948,969
396	30	001	11 Artículos De Plásticos	10,000,000
397	30	001	11 Productos E Insumos Metálicos	6,000,000
398	30	001	11 Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000
399	30	001	11 Bienes De Consumo Varios	9,278,975
500	INVERSION FÍSICA			5,294,503,657
520	CONSTRUCCIONES			5,000,000,000
522	20	004	11 Construcciones De Obras De Uso Institucional	5,000,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			159,800,000
535	30	001	11 Equipos De Salud Y De Laboratorio	109,800,000
536	30	001	11 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	50,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			134,703,657
541	30	001	11 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	134,703,657
800	TRANSFERENCIAS			100,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			100,000,000
841	30	001	11 Becas	100,000,000
900	OTROS GASTOS			44,254,020
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			37,054,020
910	30	001	11 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	37,054,020
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			7,200,000
920	30	001	11 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	7,200,000
Actividad:	18	FORMACIÓN DE ALUMNOS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY -BRASIL		16,674,233,932
100	SERVICIOS PERSONALES			14,257,799,387
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			11,384,967,932
111	10	001	0 Sueldos	10,475,910,768
113	10	001	0 Gastos De Representación	33,290,400
114	10	001	0 Aguinaldo	875,766,764
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			144,462,017
123	30	001	11 Remuneración Extraordinaria	76,730,226
125	30	001	11 Remuneracion Adicional	67,731,791
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			2,222,528,474
131	10	001	11 Subsidio Familiar	154,295,312
131	30	001	11 Subsidio Familiar	6,000,000
133	10	001	11 Bonificaciones	776,558,939
133	30	001	11 Bonificaciones	1,285,674,223
140	PERSONAL CONTRATADO			300,640,964
144	30	001	11 Jornales	175,515,964
145	30	001	11 Honorarios Profesionales	125,125,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			205,200,000
191	10	001	11 Subsidio Para La Salud	205,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			1,258,771,596
210	SERVICIOS BÁSICOS			277,000,000
211	30	001	11 Energía Electrica	156,000,000
212	30	001	11 Agua	72,000,000
214	30	001	11 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	49,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			15,000,000
223	30	001	11 Transporte De Personas	15,000,000
230	PASAJES Y VIATICOS			21,003,200
231	30	001	11 Pasajes	8,000,000
232	30	001	11 Viáticos Y Movilidad	12,000,000
239	30	001	11 Pasajes Y Viáticos Varios	1,003,200
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			561,268,896
242	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	225,518,553
242	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	80,000,000
243	10	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	18,400,000
243	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	73,350,343
244	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000
245	30	001	11 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	86,000,000
246	30	001	11 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	48,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			62,000,000
252	30	001	11 Alquiler De Maquinarias Y Equipos	32,000,000
253	30	001	11 Derechos De Bienes Intangibles	30,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			184,999,500

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 50
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

**LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Ges SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	18	FORMACIÓN DE ALUMNOS			Actividades Misionales
UN.RES.:	08	COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY -BRASIL			16,674,233,932
261	30	001	11	De Informatica Y Sistemas Computarizados	39,800,000
262	30	001	11	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,200,000
263	30	001	11	Servicios Bancarios	3,000,000
264	30	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	46,000,000
265	30	001	11	Publicidad Y Propaganda	4,000,000
268	10	001	11	Servicios De Comunicaciones	40,449,500
268	30	001	11	Servicios De Comunicaciones	35,550,000
269	30	001	11	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	12,000,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	90,000,000
281	30	001	11	Servicios De Ceremonial	55,000,000
284	30	001	11	Servicios De Catering	35,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	47,500,000
291	30	001	11	Capacitación Del Personal Del Estado	33,000,000
293	30	001	11	Capacitación Especializada	10,000,000
294	30	001	11	Capacitacion Institucional A La Comunidad	4,500,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	517,849,620
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	14,300,000
311	30	001	11	Alimentos Para Personas	14,300,000
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	8,000,000
323	30	001	11	Confecciones Textiles	8,000,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	81,348,000
331	30	001	11	Papel De Escritorio Y Cartón	36,310,000
333	30	001	11	Productos De Artes Graficas	9,200,000
334	30	001	11	Productos De Papel Y Carton	30,838,000
335	30	001	11	Libros, Revistas Y Periódicos	5,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	285,491,620
341	30	001	11	Elementos De Limpieza	58,888,500
342	10	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	47,103,120
342	30	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	110,000,000
343	30	001	11	Útiles Y Materiales Eléctricos	20,000,000
344	30	001	11	Utensilios De Cocina Y Comedor	4,000,000
345	30	001	11	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	3,500,000
346	30	001	11	Repuestos Y Accesorios Menores	30,000,000
347	30	001	11	Elementos Y Útiles Diversos	12,000,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	38,500,000
351	30	001	11	Compuestos Químicos	11,400,000
352	30	001	11	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	4,000,000
354	30	001	11	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	4,000,000
355	30	001	11	Tintas, Pinturas Y Colorantes	15,000,000
358	30	001	11	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,100,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,580,000
361	30	001	11	Combustibles	25,580,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	64,630,000
391	30	001	11	Artículos De Caucho	3,750,000
392	30	001	11	Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,600,000
393	30	001	11	Estructuras Metálicas Acabadas	7,000,000
394	30	001	11	Herramientas Menores	4,650,000
396	30	001	11	Artículos De Plásticos	8,250,000
397	30	001	11	Productos E Insumos Metálicos	12,775,000
398	30	001	11	Productos E Insumos No Metálicos	8,870,000
399	30	001	11	Bienes De Consumo Varios	13,735,000
500				INVERSION FÍSICA	579,939,590
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	224,939,590
533	30	001	11	Maquinarias Y Equipos Industriales	94,939,590
534	10	001	11	Equipos Educativos Y Recreacionales	80,000,000
534	30	001	11	Equipos Educativos Y Recreacionales	20,000,000
536	30	001	11	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	355,000,000
541	10	001	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	126,000,000
541	30	001	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	60,000,000
542	30	001	11	Adquisiciones De Equipos De Oficina	50,000,000
543	30	001	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	119,000,000
800				TRANSFERENCIAS	21,000,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,000,000
841	30	001	11	Becas	21,000,000
900				OTROS GASTOS	38,873,739
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	33,873,739
910	30	001	11	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	33,873,739

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 51
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
				1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	
001				PROGRAMA CENTRAL	
	Actividad:	18		FORMACIÓN DE ALUMNOS	Actividades Misionales
	UN.RES.:	08		COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY -BRASIL	16,674,233,932
	920			DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,000,000
	920	30	001	11 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	5,000,000

The image contains several handwritten marks. On the left, there is a signature that appears to be 'ATI' with a flourish. In the center, there is a vertical scribble. On the right, there is a large, stylized signature or scribble that looks like 'Mio' inside a box-like shape. Below this, there is another large, sweeping scribble.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 52
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:28

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. F.F. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS					
TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS					975,440,000
002	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CAMBIO GLOBAL				975,440,000
Actividad:	01	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CAMBIO GLOBAL			
UN.RES.:	26	FAC. DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES			975,440,000
100		SERVICIOS PERSONALES			366,060,000
140		PERSONAL CONTRATADO			366,060,000
144	10	001	11	Jornales	14,700,000
145	10	001	11	Honorarios Profesionales	276,360,000
148	10	001	11	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	75,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			22,735,000
230		PASAJES Y VIATICOS			12,285,000
232	10	001	11	Viáticos Y Movilidad	12,285,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			9,200,000
243	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,750,000
244	10	001	11	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	3,450,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,250,000
264	10	001	11	Primas Y Gastos De Seguros	1,250,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			54,625,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			1,125,000
342	10	001	11	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,125,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			25,000,000
351	10	001	11	Compuestos Químicos	25,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			16,000,000
361	10	001	11	Combustibles	16,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			12,500,000
399	10	001	11	Bienes De Consumo Varios	12,500,000
500		INVERSION FÍSICA			518,220,000
520		CONSTRUCCIONES			250,500,000
522	10	001	11	Construcciones De Obras De Uso Institucional	250,500,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			187,500,000
535	10	001	11	Equipos De Salud Y De Laboratorio	187,500,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			80,220,000
541	10	001	11	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	75,600,000
543	10	001	11	Adquisiciones De Equipos De Computación	4,620,000
800		TRANSFERENCIAS			13,800,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			13,800,000
851	10	001	11	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	13,800,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, sweeping signature. A rectangular stamp with illegible text is positioned above the large signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION GENERAL - RECTORADO UNA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR GENERAL	R18	11	7.600.000	83.600.000	363
1,100	DIRECTOR	R15	1	6.930.000	6.930.000	361
2,000	DIRECTOR	R14	30	6.930.000	207.900.000	361
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41B	4	6.060.300	24.241.200	355
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	20	6.060.300	121.206.000	355
5,000	JEFE DE DIVISION	R13	9	5.600.000	50.400.000	347
6,000	JEFE DE SECCION	R12	6	5.200.000	31.200.000	338
7,000	PROFESIONAL I	R12	73	5.200.000	379.600.000	338
8,000	PROFESIONAL II	G33	1	5.750.000	5.750.000	349
9,000	PROFESIONAL II	K48	9	4.848.980	43.640.820	331
9,100	PROFESIONAL I	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
10,000	PROFESIONAL III	K36	4	4.481.900	17.927.600	327
11,000	TECNICO I	K35	1	4.481.900	4.481.900	327
12,000	TECNICO I	K39	33	4.481.900	147.902.700	327
13,000	TECNICO I	K36	62	4.481.900	277.877.800	327
13,100	PROFESIONAL I	R12	3	5.200.000	15.600.000	338
14,000	TECNICO II	K42	24	4.237.180	101.692.320	319
15,000	TECNICO III	H52	62	4.046.000	250.852.000	315
16,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	17	4.046.000	68.782.000	315
17,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	8	3.622.000	28.976.000	302
17,100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K12	3	3.142.200	9.426.600	283
18,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H69	4	3.142.200	12.568.800	283
18,100	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
18,200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
19,100	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	47	3.622.000	170.234.000	302
20,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	6	5.023.775	30.142.650	337
21,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	11	4.635.150	50.986.650	329
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G23	2	6.930.000	13.860.000	361
23,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G23	1	6.930.000	6.930.000	361
25,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	5	3.142.200	15.711.000	283
26,000	PROFESIONAL I	R12	2	5.200.000	10.400.000	338
27,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	3	4.046.000	12.138.000	315
28,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
1084,000	RECTOR	UN1	1	7.623.000	7.623.000	364
1085,000	VICERRECTOR	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
1086,000	DIDCOM	L9G	6	13.860.000	83.160.000	368
1087,000	DIRECTOR GENERAL	U01	2	7.623.000	15.246.000	364
1088,000	DIRECTOR	UN4	15	5.835.150	87.527.250	350
1088,001	DIRECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	358
1089,000	DOCENTE TECNICO I	U02	4	6.316.100	25.264.400	358
1091,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	25	5.023.775	125.594.375	337
1092,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UI1	18	5.500.000	99.000.000	346
1093,000	DOCENTE TECNICO I	UT1	31	5.000.000	155.000.000	336
1094,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	69	4.635.150	319.825.350	329
1094,100	DOCENTE TECNICO II	UT2	1	3.612.850	3.612.850	301
1095,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	1	2.520.131	2.520.131	243
1098,000	PROFESOR	Z10	140	180.000	25.200.000	5
1099,000	PROFESOR	Z77	155	120.000	18.600.000	3
2000,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	5	3.612.850	18.064.250	301
2001,000	DOCENTE TECNICO II	UU3	3	4.034.100	12.102.300	314
2003,000	DOCENTE TECNICO III	U76	1	3.116.800	3.116.800	282

TOTAL MENSUAL : 3.232.576.126
 TOTAL ANUAL : 38.724.346.812

TOTALES : 945 38.724.346.812

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACION GENERAL - RECTORADO UNA				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1059,000	PRESIDENTE Y VICE PTE. C.S.U.	U03	2	1.717.400	3.434.800	16
1060,000	MIEMBRO DEL CSU	U03	56	1.717.400	96.174.400	16
TOTAL MENSUAL :					99.609.200	
TOTAL ANUAL :					1.195.310.400	
TOTALES :			58		1.195.310.400	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1062,000	VICERECTOR	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
1063,000	RECTOR	CP2	1	7.045.700	7.045.700	120
1064,000	PRESIDENTE	S12	1	519.800	519.800	19
TOTAL MENSUAL :					63.060.300	
TOTAL ANUAL :					756.723.600	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIR. GRAL. SEC.GRAL, AUD. GRAL	S89	12	4.207.900	50.494.800	106
TOTAL MENSUAL :					63.060.300	
TOTAL ANUAL :					756.723.600	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL CNC	S89	1	4.207.900	4.207.900	106
TOTAL MENSUAL :					4.207.900	
TOTAL ANUAL :					50.494.800	
TOTALES :			16		807.218.400	

Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
299,000	DIRECTOR	G19	7	6.930.000	48.510.000	361
299,100	DIRECTOR GENERAL	G22	3	7.600.000	22.800.000	363
300,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	22	6.060.300	133.326.600	355
301,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41C	1	6.060.300	6.060.300	355
302,000	PROFESIONAL I	R12	19	5.200.000	98.800.000	338
303,000	PROFESIONAL I	R20	1	5.200.000	5.200.000	338
304,000	PROFESIONAL I	R19	1	5.200.000	5.200.000	338
305,000	PROFESIONAL II	K48	40	4.848.980	193.959.200	331
305,100	PROFESIONAL II	K45	1	4.481.900	4.481.900	327
306,000	TECNICO I	K36	8	4.481.900	35.855.200	327
307,000	TECNICO II	K42	24	4.237.180	101.692.320	319
308,000	TECNICO II	K50	18	4.237.180	76.269.240	319
309,000	TECNICO III	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
310,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
310,100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H58	1	4.046.000	4.046.000	315
310,200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H64	1	4.046.000	4.046.000	315
311,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	11	3.622.000	39.842.000	302
312,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	H66	4	3.622.000	14.488.000	302
312,100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K12	3	3.142.200	9.426.600	283

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
313,000	PERSONAL DE SERVICIOS I	F06	8	3.622.000	28.976.000	302
314,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	3	3.142.200	9.426.600	283
314,100	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
314,300	TECNICO I	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
315,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
316,000	VICEDECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
317,000	PROFESOR	U18	59	3.351.800	197.756.200	289
317,100	PROFESOR	U18	3	3.351.800	10.055.400	289
318,000	PROFESOR	U76	43	3.116.800	134.022.400	282
318,100	PROFESOR	U76	2	3.116.800	6.233.600	282
319,000	PROFESOR ASISTENTE	U85	140	2.529.900	354.186.000	245
319,100	PROFESOR ASISTENTE	U85	1	2.529.900	2.529.900	245
320,000	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	262	1.649.455	432.157.210	157
320,100	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	5	1.649.455	8.247.275	157
321,000	DOCENTE TECNICO I	U18	1	3.351.800	3.351.800	289
323,000	DOCENTE TECNICO I	UU3	16	4.034.100	64.545.600	314
324,000	DOCENTE TECNICO I	L07	31	4.230.500	131.145.500	318
325,000	DOCENTE TECNICO I	UU2	3	4.400.900	13.202.700	324
326,000	DOCENTE TECNICO I	U04	3	5.497.200	16.491.600	345
327,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	19	3.612.850	68.644.150	301
328,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	5	2.520.131	12.600.655	243
329,000	DOCENTE INVESTIGADOR III	UI3	2	2.520.131	5.040.262	243
329,100	DOCENTE INVESTIGADOR I	L11	1	7.300.000	7.300.000	362
330,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
330,100	DIRECTOR DE GESTION	UN4	2	5.835.150	11.670.300	350
331,000	DOCENTE TECNICO I	U30	4	5.850.000	23.400.000	351
332,000	DIDCOM	L9G	3	13.860.000	41.580.000	368

TOTAL MENSUAL : 3.812.599.607
TOTAL ANUAL : 45.751.195.284

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	PROFESIONAL I	R12	3	5.200.000	15.600.000	338
2,000	PROFESIONAL II	K48	3	4.848.980	14.546.940	331
3,000	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
4,000	TECNICO II	K49	1	4.237.180	4.237.180	319
5,000	TECNICO II	K43	1	4.237.180	4.237.180	319
6,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
8,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	2	3.142.200	6.284.400	283
10,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	E12	1	3.142.200	3.142.200	283
10,200	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
10,300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
209,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
210,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	2	3.612.850	7.225.700	301
211,000	PROFESOR	L8A	9	2.529.900	22.769.100	245
212,000	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	102	1.649.455	168.244.410	157
213,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	3	1.649.455	4.948.365	157

TOTAL MENSUAL : 3.812.599.607
TOTAL ANUAL : 45.751.195.284

Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA

7,100	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
7,200	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
7,300	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
7,400	TECNICO II	K50	2	4.237.180	8.474.360	319
8,300	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	21	1.649.455	34.638.555	157
8,400	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	3	1.649.455	4.948.365	157

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
8,500	TECNICO II	K69	2	3.000.000	6.000.000	273
TOTAL MENSUAL :					3.812.599.607	
TOTAL ANUAL :					45.751.195.284	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	PROFESIONAL I	R12	4	5.200.000	20.800.000	338
2,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
3,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
4,100	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
4,200	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
4,300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
27,000	PROFESOR	L8A	35	2.529.900	88.546.500	245
28,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
29,000	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	62	1.649.455	102.266.210	157
29,100	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	3	1.649.455	4.948.365	157
TOTAL MENSUAL :					3.812.599.607	
TOTAL ANUAL :					45.751.195.284	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
1,000	PROFESIONAL I	R12	6	5.200.000	31.200.000	338
2,000	PROFESIONAL II	K48	4	4.848.980	19.395.920	331
3,000	PROFESIONAL II	K56	1	4.848.980	4.848.980	331
4,000	TECNICO I	K36	2	4.481.900	8.963.800	327
5,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
6,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
6,100	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
6,200	PERSONAL DE SERVICIOS I	F06	1	3.622.000	3.622.000	302
44,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
45,000	PROFESOR	L8A	21	2.529.900	53.127.900	245
46,000	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	34	1.649.455	56.081.470	157
47,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	3	1.649.455	4.948.365	157
TOTAL MENSUAL :					3.812.599.607	
TOTAL ANUAL :					45.751.195.284	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARI				
7,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
7,100	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	1	3.142.200	3.142.200	283
7,200	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
7,300	TECNICO II	K50	2	4.237.180	8.474.360	319
8,400	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	21	1.649.455	34.638.555	157
8,500	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	3	1.649.455	4.948.365	157
TOTAL MENSUAL :					3.812.599.607	
TOTAL ANUAL :					45.751.195.284	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
1,000	TECNICO I	K36	4	4.481.900	17.927.600	327
2,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H64	1	4.046.000	4.046.000	315
2,100	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
2,200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
5,400	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	3	1.649.455	4.948.365	157
51,000	PROFESOR	L8A	23	2.529.900	58.187.700	245
52,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
53,000	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	31	1.649.455	51.133.105	157
TOTAL MENSUAL :					3.812.599.607	
TOTAL ANUAL :					45.751.195.284	
Departamento	15	15° DPTO. PRESIDENTE HAYES				
1,000	PROFESIONAL II	K48	2	4.848.980	9.697.960	331
3,000	PERSONAL DE SERVICIO I	H71	1	3.622.000	3.622.000	302
4,000	PROFESIONAL I	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
7,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
228,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
229,000	DOCENTE ENC. DE CATEDRA	L73	40	1.649.455	65.978.200	157
229,100	ENCARGADO DE CATEDRA	L73	3	1.649.455	4.948.365	157
230,000	PROFESOR	L8A	15	2.529.900	37.948.500	245
231,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	2	3.612.850	7.225.700	301
TOTAL MENSUAL :					3.812.599.607	
TOTAL ANUAL :					45.751.195.284	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
98,000	PROFESOR	L73	58	1.649.455	95.668.390	157
99,000	PROFESOR	L8A	19	2.529.900	48.068.100	245
99,100	PROFESOR	U18	3	3.351.800	10.055.400	289
99,200	PROFESOR	U76	5	3.116.800	15.584.000	282
99,300	PROFESOR ASISTENTE	U85	28	2.529.900	70.837.200	245
TOTAL MENSUAL :					3.812.599.607	
TOTAL ANUAL :					45.751.195.284	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
56,000	TECNICO ESPECIALIZADO	G10	1	3.351.800	3.351.800	289
58,000	TECNICO ESPECIALIZADO	G10	1	3.351.800	3.351.800	289
60,000	TECNICO ESPECIALIZADO	G10	1	3.351.800	3.351.800	289
62,000	TECNICO GENERAL	G08	1	2.901.400	2.901.400	271
64,000	TECNICO GENERAL	G08	1	2.901.400	2.901.400	271
68,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H44	1	2.734.900	2.734.900	262
73,000	TECNICO ESPECIALIZADO	G10	1	3.351.800	3.351.800	289
85,000	INSTRUCTOR	D01	2	2.680.373	5.360.746	208
299,000	TECNICO ESPECIALIZADO	G10	1	3.351.800	3.351.800	289
300,000	TECNICO GENERAL	G08	1	2.901.400	2.901.400	271
303,000	TECNICO GENERAL	G08	1	2.901.400	2.901.400	271
305,000	TECNICO GENERAL	G08	1	2.901.400	2.901.400	271
TOTAL MENSUAL :					50.203.631	
TOTAL ANUAL :					602.443.572	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
77,000	PROFESOR	U1M	5	722.799	3.613.995	55
TOTAL MENSUAL :					50.203.631	
TOTAL ANUAL :					602.443.572	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
79,000	PROFESOR	U1M	5	722.799	3.613.995	55

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
TOTAL MENSUAL :					50.203.631	
TOTAL ANUAL :					602.443.572	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
81,000	PROFESOR	U1M	5	722.799	3.613.995	55
TOTAL MENSUAL :					50.203.631	
TOTAL ANUAL :					602.443.572	
TOTALES :				1.441	46.353.638.856	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
99,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	
TOTALES :				13	159.291.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
99,400	DIRECTOR	CS1	8	3.258.909	26.071.272	95
TOTAL MENSUAL :					26.071.272	
TOTAL ANUAL :					312.855.264	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
100,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
101,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
TOTAL MENSUAL :					5.500.000	
TOTAL ANUAL :					66.000.000	
TOTALES :				10	378.855.264	
Actividad	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR	R15	11	6.930.000	76.230.000	361
2,000	DIRECTOR	G23	2	6.930.000	13.860.000	361
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G32	3	6.250.000	18.750.000	357
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	49	6.060.300	296.954.700	355
7,000	JEFE DE DIVISION	R13	1	5.600.000	5.600.000	347
8,000	JEFE DE SECCION	R12	17	5.200.000	88.400.000	338
10,000	PROFESIONAL I	R12	87	5.200.000	452.400.000	338
10,100	PROFESIONAL I	R12	2	5.200.000	10.400.000	338
10,201	PROFESIONAL DE LA SALUD TS	S4S	54	6.145.000	331.830.000	370
12,000	PROFESIONAL II	K48	45	4.848.980	218.204.100	331
14,000	TECNICO I	K37	222	4.481.900	994.981.800	327
17,000	TECNICO II	K47	47	4.237.180	199.147.460	319

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.00.05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
21,000	TECNICO III	H52	10	4.046.000	40.460.000	315
23,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	44	4.046.000	178.024.000	315
26,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	37	3.622.000	134.014.000	302
26,001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K81	24	2.680.373	64.328.952	210
28,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	32	3.622.000	115.904.000	302
31,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	9	3.142.200	28.279.800	283
33,000	PERSONAL DE SERVICIOS III	K60	1	2.680.373	2.680.373	241
34,000	PROFESIONAL III	K60	4	2.680.373	10.721.492	241
35,000	AUXILIAR ADM.	K63	1	3.600.000	3.600.000	299
36,000	AUXILIAR ADM III	C01	25	2.680.373	67.009.325	208
36,001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	K61	5	2.680.373	13.401.865	210
37,000	AUXILIAR ADM. II	C01	56	2.680.373	150.100.888	208
38,000	PERSONAL DE SERVICIOS III	F04	14	2.680.373	37.525.222	208
38,001	PERSONAL DE SERVICIOS III	K61	4	2.680.373	10.721.492	210
40,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	K61	1	2.680.373	2.680.373	210
42,000	PROFESIONAL II	C01	3	2.680.373	8.041.119	208
43,000	PROFESIONAL III	C01	8	2.680.373	21.442.984	208
44,000	TECNICO III	C01	8	2.680.373	21.442.984	208
45,000	PROFESIONAL II	K60	1	2.680.373	2.680.373	241
45,001	PROFESIONAL II	K60	1	2.680.373	2.680.373	241
46,000	PROFESIONAL III	K62	1	3.500.000	3.500.000	294
47,000	PROFESIONAL II	R25	1	6.600.000	6.600.000	360
50,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C01	82	2.680.373	219.790.586	208
52,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	H38	2	2.680.373	5.360.746	242
52,001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K60	3	2.680.373	8.041.119	241
54,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H38	5	2.680.373	13.401.865	242
55,000	PERSONAL DE SERVICIOS (I)	F04	5	2.680.373	13.401.865	208
56,000	PERSONAL DE SERVICIOS (I)	H26	1	2.680.373	2.680.373	220
57,000	PERSONAL DE SERVICIOS (II)	F04	122	2.680.373	327.005.506	208
57,001	PERSONAL DE SERVICIOS II	K61	14	2.680.373	37.525.222	210
58,000	PERSONAL DE SERVICIOS (III)	H26	1	2.680.373	2.680.373	220
60,000	TECNICO (III)	H38	3	2.680.373	8.041.119	242
60,001	TECNICO III	K60	1	2.680.373	2.680.373	241
100,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	KM1	2	4.600.000	9.200.000	328
117,000	TECNICO I	KM5	4	3.625.380	14.501.520	303
118,000	PERSONAL DE SERVICIO II	GM1	4	2.762.100	11.048.400	264
123,000	PERSONAL DE SERVICIOS I	HM7	17	2.999.200	50.986.400	272
139,001	PROFESIONAL I	R09	7	4.160.000	29.120.000	317
178,000	AUXILIAR ADM. II	HM8	16	2.999.200	47.987.200	272
225,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	HM1	13	3.142.200	40.848.600	283
228,000	PROFESIONAL II	GM7	13	3.840.600	49.927.800	310
228,001	PROFESIONAL II	K62	1	3.500.000	3.500.000	294
254,000	SUB JEFE/A DPTO. DE ENFERMERIA	S37	1	6.050.000	6.050.000	354
338,000	TECNICO II	KM9	6	3.314.300	19.885.800	288
338,001	TECNICO II	K60	2	2.680.373	5.360.746	241
338,002	TECNICO II	K69	1	3.000.000	3.000.000	273
362,001	SUBJEFE DE DPTO TS	S2S	1	6.930.000	6.930.000	361
363,001	JEFE DE DEPARTAMENTO TS	S2T	1	7.400.000	7.400.000	371
670,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
671,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
672,000	DIDCOM	L9G	1	13.860.000	13.860.000	368
673,000	DIRECTOR GEST ACADEMICA	L21	4	6.250.000	25.000.000	357
674,000	PROFESOR JEFE DE CATEDRA	L21	43	6.250.000	268.750.000	357
674,100	PROFESOR TITULAR	UM4	45	6.150.000	276.750.000	356
676,000	PROFESOR ADJUNTO	UM5	61	6.000.000	366.000.000	353
677,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I	U30	86	5.850.000	503.100.000	351
678,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	U30	2	5.850.000	11.700.000	351
679,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	U30	91	5.850.000	532.350.000	351
680,000	PROFESOR ASISTENTE	UM6	55	5.950.000	327.250.000	352

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
681,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	U33	1	5.750.000	5.750.000	349
682,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	U10	893	5.000.000	4.465.000.000	336
683,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	U10	20	5.000.000	100.000.000	336
684,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	U10	41	5.000.000	205.000.000	336
685,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	UM1	396	4.635.150	1.835.519.400	329
686,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	109	4.635.150	505.231.350	329
687,000	DOCENTE TECNICO (II)	U20	10	4.255.500	42.555.000	320
688,000	MEDICOS INTERNOS	UJ1	32	2.137.900	68.412.800	204
689,000	HORAS CATEDRAS	Z10	449	180.000	80.820.000	5
690,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	U30	1	5.850.000	5.850.000	351
700,000	ASISTENTE DE ENFERMERIA	S70	201	3.250.000	653.250.000	372
700,020	ENFERMERO/ ASISTENCIAL- NIVEL	S72	147	4.320.000	635.040.000	0
700,030	ENFERMERO/A ASIST. - NIVEL II	S73	608	4.730.000	2.875.840.000	0
700,040	ENFERMERO/A JEFE/A	S21	11	5.200.000	57.200.000	338
700,050	ENFERMERO/A SUPERVISOR/A	S74	7	5.800.000	40.600.000	0
700,060	JEFE DE DEPARTAMENTO	S75	14	5.900.000	82.600.000	0
700,070	JEFE DE SECCION	S42	10	4.800.000	48.000.000	330
700,080	JEFE DE SERV. OBSTETRICIA	S21	3	5.200.000	15.600.000	338
700,090	JEFE/A DE DPTO. ENF	S75	1	5.900.000	5.900.000	0
700,100	AUXILIAR ASISTENCIAL	S71	8	3.500.000	28.000.000	294
700,110	PERSONAL DE SERVICIO	S70	86	3.250.000	279.500.000	372
700,120	PERSONAL DE SERVICIO ESPECIFIC	S71	127	3.500.000	444.500.000	294
700,130	PROFESIONAL DE LA SALUD	S76	182	4.730.000	860.860.000	373
700,140	SUB JEFE DE DPTO.	S25	1	5.000.000	5.000.000	336
700,150	TECNICO	S77	5	4.200.000	21.000.000	0
700,160	TECNICO EN ENFERM- NIVEL 1	S78	60	3.620.000	217.200.000	0
700,170	TENICO/A ENFERM - NIVEL II	S79	130	3.920.000	509.600.000	312
700,180	TECNICO/A EN SALUD	S79	108	3.920.000	423.360.000	312
700,190	ENFERMERIA PROFESIONAL I	SP1	9	4.320.000	38.880.000	53
700,191	ENFERMERIA PROFESIONAL I	SP1	4	4.320.000	17.280.000	53
700,200	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	26	4.900.000	127.400.000	109
700,201	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	18	4.900.000	88.200.000	109
700,202	ENFERMERIA PROFESIONAL II	SP2	13	4.900.000	63.700.000	109
700,210	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	68	6.300.000	428.400.000	79
700,211	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	85	6.300.000	535.500.000	79
700,212	ENFERMERIA PROFESIONAL III	SP3	27	6.300.000	170.100.000	79
700,220	ENFERMERIA PROFESIONAL IV	SP4	8	7.900.000	63.200.000	110
700,221	ENFERMERIA PROFESIONAL IV	SP4	20	7.900.000	158.000.000	110
700,222	ENFERMERIA PROFESIONAL IV	SP4	24	7.900.000	189.600.000	110
700,230	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	53	10.200.000	540.600.000	91
700,231	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	65	10.200.000	663.000.000	91
700,232	ENFERMERIA PROFESIONAL V	SP5	12	10.200.000	122.400.000	91
700,250	TECNICO ENFERMERIA II	ST2	3	4.500.000	13.500.000	59
700,252	TECNICO ENFERMERIA II	ST2	1	4.500.000	4.500.000	59
700,260	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	1	5.000.000	5.000.000	66
700,261	TECNICO ENFERMERIA III	ST3	2	5.000.000	10.000.000	66
700,310	AUXILIAR ENFERMERIA III	SA3	1	3.900.000	3.900.000	111
700,320	AUXILIAR ENFERMERIA IV	SA4	4	4.500.000	18.000.000	59
700,322	AUXILIAR ENFERMERIA IV	SA4	8	4.500.000	36.000.000	59
700,330	AUXILIAR DE ENFERMERIA V	SA5	5	5.000.000	25.000.000	66
700,331	AUXILIAR ENFERMERIA V	SA5	2	5.000.000	10.000.000	66
700,332	AUXILIAR ENFERMERIA V	SA5	6	5.000.000	30.000.000	66
700,400	OBSTETRA	S76	63	4.730.000	297.990.000	373

TOTAL MENSUAL :

25.745.814.698

TOTAL ANUAL :

308.949.776.376

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with a rectangular stamp over it.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	2	6.060.300	12.120.600	355
2,000	JEFE DE SECCION	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
3,000	PROFESIONAL I	R12	3	5.200.000	15.600.000	338
4,000	PROFESIONAL II	G23	1	6.930.000	6.930.000	361
5,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
6,000	TECNICO I	K36	4	4.481.900	17.927.600	327
8,000	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
10,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	H67	9	3.622.000	32.598.000	302
11,000	PERSONAL DE SERVICIO I	H67	1	3.622.000	3.622.000	302
13,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	13	3.142.200	40.848.600	283
650,080	PROFESOR JEFE DE CATEDRA	L14	16	6.250.000	100.000.000	357
650,090	DIRECTOR GEST ACADEMICA	L14	1	6.250.000	6.250.000	357
650,100	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	U30	3	5.850.000	17.550.000	351
650,110	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	U30	1	5.850.000	5.850.000	351
650,120	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	U10	35	5.000.000	175.000.000	336
650,130	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	U10	14	5.000.000	70.000.000	336
650,140	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	UM1	4	4.635.150	18.540.600	329
650,150	HORAS CATEDRAS	Z10	621	180.000	111.780.000	5
TOTAL MENSUAL :					25.745.814.698	
TOTAL ANUAL :					308.949.776.376	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
22,000	HORAS CATEDRAS	Z10	89	180.000	16.020.000	5
46,000	AUXILIAR DE SERV GRALES 3	D05	9	2.680.373	24.123.357	208
49,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 10	D01	23	2.680.373	61.648.579	208
210,000	TECNICO ESPECIALIZADO 03	E15	12	2.680.373	32.164.476	208
219,000	NUTRICIONISTA	S46	6	4.000.000	24.000.000	313
221,000	PROFESIONAL III	K59	3	4.481.900	13.445.700	327
TOTAL MENSUAL :					171.402.112	
TOTAL ANUAL :					2.056.825.344	
TOTALES :			6.611		311.006.601.720	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
600,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	
TOTALES :			13		159.291.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
601,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
602,000	DIRECTOR - HOSPITAL DE CLINICA	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
603,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	S13	1	1.507.484	1.507.484	49
604,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
TOTAL MENSUAL :					8.535.784	
TOTAL ANUAL :					102.429.408	

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
TOTALES :			4		102.429.408	

Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				

1,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	1	6.060.300	6.060.300	355
2,000	PROFESIONAL III	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
3,000	TECNICO III	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
4,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H69	1	3.142.200	3.142.200	283
5,000	PERSONAL DE SERVICIOS III	H49	3	2.680.373	8.041.119	250
1069,000	DIRECTOR DE GEST ACADEMICA	UN4	4	5.835.150	23.340.600	350
1070,000	DIRECTOR	L06	1	3.840.600	3.840.600	310
1071,000	PROFESOR	L8A	27	2.529.900	68.307.300	245
1071,001	PROFESOR	L8A	9	2.529.900	22.769.100	245
1071,002	PROFESOR	L8A	3	2.529.900	7.589.700	245
1071,100	PROFESOR	L8A	30	2.529.900	75.897.000	245
1072,000	PROFESOR	L9F	38	1.710.899	65.014.162	167
1073,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	U55	1	853.083	853.083	69
1074,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	66	1.095.004	72.270.264	99
1074,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	9	1.095.004	9.855.036	99
1074,002	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	6	1.095.004	6.570.024	99
1074,004	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	3	1.095.004	3.285.012	99
1074,005	DOCNETE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	50	1.095.004	54.750.200	99
1074,007	COORDINACION GESTION ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
1074,008	COORDINADOR GESTION ACADEMICA	U04	1	5.497.200	5.497.200	345
1074,009	DOCENTE TECNICO	UL1	4	4.635.150	18.540.600	329
1075,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	20	1.095.004	21.900.080	99
1076,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	L37	31	762.560	23.639.360	59
1077,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	2	4.635.150	9.270.300	329

TOTAL MENSUAL : 4.548.483.091
TOTAL ANUAL : 54.581.797.092

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	R14	8	6.930.000	55.440.000	361
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	14	6.060.300	84.844.200	355
3,000	JEFE DE DIVISION	R13	8	5.600.000	44.800.000	347
4,000	JEFE DE SECCION	R12	8	5.200.000	41.600.000	338
5,000	PROFESIONAL I	R21	1	5.200.000	5.200.000	338
6,000	PROFESIONAL I	R22	1	5.200.000	5.200.000	338
7,000	PROFESIONAL I	R12	24	5.200.000	124.800.000	338
8,000	PROFESIONAL II	K57	1	4.848.980	4.848.980	331
9,000	PROFESIONAL II	K48	30	4.848.980	145.469.400	331
10,000	PROFESIONAL III	K36	2	4.481.900	8.963.800	327
11,000	TECNICO I	K37	1	4.481.900	4.481.900	327
12,000	TECNICO I	K36	31	4.481.900	138.938.900	327
13,000	TECNICO II	K47	1	4.237.180	4.237.180	319
14,000	TECNICO II	K42	42	4.237.180	177.961.560	319
15,000	TECNICO III	H52	16	4.046.000	64.736.000	315
16,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
17,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	8	3.622.000	28.976.000	302
18,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H69	1	3.142.200	3.142.200	283
19,000	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	20	3.622.000	72.440.000	302
20,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	12	3.142.200	37.706.400	283
1066,000	DIDCOM	L9G	6	13.860.000	83.160.000	368
1067,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
1068,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
1069,000	DIRECTOR DE GEST ACADEMICA	UN4	11	5.835.150	64.186.650	350
1070,000	COORDINADOR DE GEST ACADEMICA	UN5	4	5.023.775	20.095.100	337
1071,000	COORDINADOR DE GEST ACADEMICA	U04	4	5.497.200	21.988.800	345

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1072,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	L26	17	4.997.500	84.957.500	335
1073,000	DOCENTE TECNICO II	L26	3	4.997.500	14.992.500	335
1074,000	COORDINADOR DE GEST ACADEMICA	L26	1	4.997.500	4.997.500	335
1074,003	HORAS CATEDRAS	Z10	216	180.000	38.880.000	5
1075,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	34	4.635.150	157.595.100	329
1075,001	DOCENTE TECNICO	UL1	2	4.635.150	9.270.300	329
1076,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	9	4.635.150	41.716.350	329
1077,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UU2	1	4.400.900	4.400.900	324
1078,000	DOCENTE TECNICO II	UU2	9	4.400.900	39.608.100	324
1079,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UU1	2	4.431.900	8.863.800	325
1080,000	DOCENTE TECNICO II	UU1	3	4.431.900	13.295.700	325
1081,000	DOCENTE TECNICO II	L07	3	4.230.500	12.691.500	318
1082,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	L07	4	4.230.500	16.922.000	318
1083,000	DOCENTE TECNICO II	UU3	5	4.034.100	20.170.500	314
1084,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	13	3.612.850	46.967.050	301
1085,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	39	3.612.850	140.901.150	301
1085,001	DOCENTE TECNICO II	L06	6	3.840.600	23.043.600	310
1087,000	DOCENTE TECNICO II	U76	2	3.116.800	6.233.600	282
1088,000	DOCENTE INVESTIGADOR III	UU7	1	2.901.400	2.901.400	271
1089,000	DOCENTE TECNICO II	UU7	2	2.901.400	5.802.800	271
1090,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	31	2.520.131	78.124.061	243
1090,001	DOCENTE TECNICO III	U15	2	2.626.400	5.252.800	255
1091,000	DOCENTE INVESTIGADOR III	U13	1	2.520.131	2.520.131	243
1091,001	DOCENTE INVESTIGADOR III	U15	1	2.626.400	2.626.400	255
1092,000	DOCENTE TECNICO III	U15	1	2.626.400	2.626.400	255
1093,000	PROFESOR	U15	3	2.626.400	7.879.200	255
1094,000	PROFESOR	L8D	93	2.330.752	216.759.936	224
1094,001	PROFESOR	U12	11	2.529.900	27.828.900	245
1095,000	PROFESOR	L9E	143	2.014.845	288.122.835	195
1096,000	PROFESOR	L9F	146	1.710.899	249.791.254	167
1096,001	PROFESOR	L9D	38	1.733.308	65.865.704	169
1097,000	PROFESOR	L9D	18	1.733.308	31.199.544	169
1098,000	PROFESOR	L62	2	1.657.656	3.315.312	158
1099,000	PROFESOR	U11	12	1.426.078	17.112.936	134
1100,000	PROFESOR	L29	126	1.180.495	148.742.370	111
1100,001	PROFESOR	L36	104	1.095.004	113.880.416	99
1100,002	PROFESOR	L36	15	1.095.004	16.425.060	99
1101,000	PROFESOR	L36	72	1.095.004	78.840.288	99
1102,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	L36	75	1.095.004	82.125.300	99
1103,000	PROFESOR	UCJ	1	1.015.129	1.015.129	88
1104,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	U97	21	969.507	20.359.647	82
1105,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	U55	55	853.083	46.919.565	69
1106,000	DOCENTE TECNICO III	U63	5	853.083	4.265.415	69
1107,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	55	838.530	46.119.150	68
1107,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	88	762.560	67.105.280	59
1107,002	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	15	762.560	11.438.400	59
1107,300	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L17	15	775.582	11.633.730	62
1108,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L17	10	775.582	7.755.820	62
1109,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA IV	U94	8	566.065	4.528.520	32
1110,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA IV	L38	416	511.780	212.900.480	23
1111,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA IV	U8Y	1	443.173	443.173	21
1112,000	HORAS CATEDRAS	Z71	1728	34.650	59.875.200	
1113,000	HORAS CATEDRAS	Z72	2312	46.200	106.814.400	
1114,000	HORAS CATEDRAS	Z73	366	52.500	19.215.000	
1115,000	HORAS CATEDRAS	Z42	111	69.700	7.736.700	1

TOTAL MENSUAL :

4.548.483.091

TOTAL ANUAL :

54.581.797.092

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp on the right containing the number '2.000'.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
40,000	ENCARGADO DE LIMPIEZA	B01	1	2.680.373	2.680.373	208
41,000	PEON DE PATIO	B04	1	2.680.373	2.680.373	208
101,000	PROFESOR	UJH	1	566.065	566.065	32
102,000	PROFESOR	L8B	1	443.140	443.140	20
105,000	OPERADOR	C02	1	2.680.373	2.680.373	208
TOTAL MENSUAL :					9.050.324	
TOTAL ANUAL :					108.603.888	
TOTALES :			7.049		54.690.400.980	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1044,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	
TOTALES :			13		159.291.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1045,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
1046,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
TOTAL MENSUAL :					5.500.000	
TOTAL ANUAL :					66.000.000	
TOTALES :			2		66.000.000	
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
2,000	JEFE DE SECCION	R12	2	5.200.000	10.400.000	338
3,000	PROFESIONAL I	R12	7	5.200.000	36.400.000	338
4,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
5,000	TECNICO I	K36	4	4.481.900	17.927.600	327
6,000	TECNICO II	K42	2	4.237.180	8.474.360	319
7,000	TECNICO III	H52	3	4.046.000	12.138.000	315
8,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	3	3.622.000	10.866.000	302
10,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	2	3.622.000	7.244.000	302
11,000	PERSONAL DE SERVICIO III	H74	2	2.680.373	5.360.746	239
150,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	8	6.060.300	48.482.400	355
151,000	DIDCOM	L9G	3	13.860.000	41.580.000	368
152,000	PROFESOR	Z74	400	73.500	29.400.000	
152,009	PROFESOR	L36	10	1.095.004	10.950.040	99
154,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
155,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	1	2.520.131	2.520.131	243
TOTAL MENSUAL :					4.944.390.918	
TOTAL ANUAL :					59.310.790.936	
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	PROFESIONAL I	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
2,000	PROFESIONAL II	K48	2	4.848.980	9.697.960	331
3,000	TECNICO I	K36	2	4.481.900	8.963.800	327
4,000	TECNICO III	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
5,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
6,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H68	1	3.142.200	3.142.200	283
7,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
817,000	DIRECTOR DE GESTIÓN ACADEMICA	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
818,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
819,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	4	4.635.150	18.540.600	329
820,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	6	3.612.850	21.677.100	301
821,000	PROFESOR	UD8	1	3.116.800	3.116.800	282
822,000	PROFESOR	L36	131	1.095.004	143.445.524	99
823,000	PROFESOR	UCJ	5	1.015.129	5.075.645	88
824,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	1	838.530	838.530	68
824,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	10	762.560	7.625.600	59

TOTAL MENSUAL : 4.944.390.918
TOTAL ANUAL : 59.310.790.936

Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA

1,000	JEFE DE SECCION	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
2,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
3,000	TECNICO I	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
4,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	2	3.142.200	6.284.400	283
232,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
233,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	3	838.530	2.515.590	68
233,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	5	762.560	3.812.800	59
234,000	PROFESOR	L29	19	1.180.495	22.429.405	111
234,001	PROFESOR	L36	48	1.095.004	52.560.192	99
235,000	PROFESOR	UCJ	1	1.015.129	1.015.129	88
236,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	5	4.635.150	23.175.750	329
237,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	2	3.612.850	7.225.700	301
238,000	DOCENTE TECNICO II	L07	1	4.230.500	4.230.500	318
239,000	PROFESOR	L8A	1	2.529.900	2.529.900	245

TOTAL MENSUAL : 4.944.390.918
TOTAL ANUAL : 59.310.790.936

Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

1,000	PROFESIONAL II	K48	2	4.848.980	9.697.960	331
2,000	TECNICO I	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
3,000	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
4,000	TECNICO III	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
5,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
6,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
7,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
8,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	4	3.142.200	12.568.800	283
246,000	COORDINADOR DE GEST ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
247,000	PROFESOR	L36	164	1.095.004	179.580.656	99
248,000	PROFESOR	UCJ	4	1.015.129	4.060.516	88
249,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	1	4.635.150	4.635.150	329
250,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	4	4.635.150	18.540.600	329
251,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	8	3.612.850	28.902.800	301
252,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	2	838.530	1.677.060	68
252,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	9	762.560	6.863.040	59
253,000	PROFESOR	UD8	8	3.116.800	24.934.400	282

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
-------	-------------	--------	------------------	------------------------	----------------------	-------

Class Prog. 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa 001 PROGRAMA CENTRAL
Actividad 06 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

TOTAL MENSUAL : 4.944.390.918
TOTAL ANUAL : 59.310.790.936

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARI

2,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H70	1	3.142.200	3.142.200	283
3,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H68	1	3.142.200	3.142.200	283
4,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
5,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	1	3.142.200	3.142.200	283
192,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
193,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	4	4.635.150	18.540.600	329
194,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	1	3.612.850	3.612.850	301
195,000	PROFESOR	UD8	1	3.116.800	3.116.800	282
196,000	PROFESOR	L36	55	1.095.004	60.225.220	99
197,000	PROFESOR	UCJ	1	1.015.129	1.015.129	88
198,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	4	838.530	3.354.120	68
198,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	5	762.560	3.812.800	59

TOTAL MENSUAL : 4.944.390.918
TOTAL ANUAL : 59.310.790.936

Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

1,000	DIRECTOR	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
2,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
3,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	2	4.635.150	9.270.300	329
4,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
5,000	PERSONAL DE SERVICIO III	H47	4	2.680.373	10.721.492	239
6,000	PROFESOR	L36	10	1.095.004	10.950.040	99

TOTAL MENSUAL : 4.944.390.918
TOTAL ANUAL : 59.310.790.936

Departamento 15 15° DPTO. PRESIDENTE HAYES

1,000	TECNICO I	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
2,000	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
3,000	TECNICO III	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
4,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
5,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	1	3.142.200	3.142.200	283
263,009	PROFESOR	L36	32	1.095.004	35.040.128	99
264,009	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	9	762.560	6.863.040	59
266,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	1	3.612.850	3.612.850	301
267,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	1	3.612.850	3.612.850	301
268,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
269,000	PROFESOR	UD8	4	3.116.800	12.467.200	282
270,000	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350

TOTAL MENSUAL : 4.944.390.918
TOTAL ANUAL : 59.310.790.936

Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR	R14	2	6.930.000	13.860.000	361
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	14	6.060.300	84.844.200	355
3,000	JEFE DE SECCION	R12	5	5.200.000	26.000.000	338
4,000	PROFESIONAL I	R12	21	5.200.000	109.200.000	338
5,000	PROFESIONAL II	K48	8	4.848.980	38.791.840	331
6,000	TECNICO I	K36	27	4.481.900	121.011.300	327
7,000	TECNICO II	K49	2	4.237.180	8.474.360	319

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 15
Fecha: 11/12/23
Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
8,000	TECNICO II	K42	15	4.237.180	63.557.700	319
9,000	TECNICO III	H52	24	4.046.000	97.104.000	315
10,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	16	4.046.000	64.736.000	315
11,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	9	3.622.000	32.598.000	302
12,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H70	2	3.142.200	6.284.400	283
13,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H68	1	3.142.200	3.142.200	283
14,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	K12	1	3.142.200	3.142.200	283
15,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	E12	1	3.142.200	3.142.200	283
16,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	29	3.622.000	105.038.000	302
17,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	7	3.142.200	21.995.400	283
18,000	PERSONAL DE SERVICIO III	H47	1	2.680.373	2.680.373	239
791,000	DIRECTOR	UN4	18	5.835.150	105.032.700	350
792,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	30	838.530	25.155.900	68
792,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	91	762.560	69.392.960	59
793,000	PROFESOR	L29	94	1.180.495	110.966.530	111
793,001	PROFESOR	L36	625	1.095.004	684.377.500	99
793,002	PROFESOR	L36	3	1.095.004	3.285.012	99
793,100	PROFESOR	L9F	105	1.710.899	179.644.395	167
794,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	46	5.023.775	231.093.650	337
795,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	37	4.635.150	171.500.550	329
796,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	35	3.612.850	126.449.750	301
797,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	1	3.612.850	3.612.850	301
798,000	PROFESOR	UI2	12	2.529.900	30.358.800	245
799,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
800,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
801,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	4	2.520.131	10.080.524	243
802,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA I	L9H	4	2.392.271	9.569.084	228
803,000	PROFESOR	L9D	29	1.733.308	50.265.932	169
804,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	U45	1	1.649.450	1.649.450	156
805,000	PROFESOR	L9F	80	1.710.899	136.871.920	167
805,001	PROFESOR	L9D	49	1.733.308	84.932.092	169
806,000	PROFESOR	L9E	6	2.014.845	12.089.070	195
807,000	PROFESOR	L8D	12	2.330.752	27.969.024	224
808,000	PROFESOR	U18	18	3.351.800	60.332.400	289
809,000	PROFESOR	U11	21	1.426.078	29.947.638	134
810,000	PROFESOR	U76	17	3.116.800	52.985.600	282
811,000	PROFESOR	U85	250	2.529.900	632.475.000	245
812,000	PROFESOR	UD8	5	3.116.800	15.584.000	282
813,000	PROFESOR	UCJ	4	1.015.129	4.060.516	88
TOTAL MENSUAL :					4.944.390.918	
TOTAL ANUAL :					59.310.790.936	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
114,000	AUXILIAR	B18	3	2.680.373	8.041.119	208
116,000	RECEPCIONISTA	D13	1	2.680.373	2.680.373	208
118,000	AUXILIAR	C08	3	2.680.373	8.041.119	208
TOTAL MENSUAL :					18.762.611	
TOTAL ANUAL :					225.151.332	
TOTALES :			2.871		59.535.942.268	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
792,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	
TOTALES :					13	159.291.600
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
126,000	DIRECTOR	S16	1	708.500	708.500	25
TOTAL MENSUAL :					6.811.500	
TOTAL ANUAL :					81.738.000	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
793,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
794,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
795,000	MIEMBRO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					6.811.500	
TOTAL ANUAL :					81.738.000	
TOTALES :					5	81.738.000
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				
1,000	PROFESIONAL I	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
2,000	PROFESIONAL II	K48	6	4.848.980	29.093.880	331
3,000	TECNICO II	K42	4	4.237.180	16.948.720	319
TOTAL MENSUAL :					1.139.849.596	
TOTAL ANUAL :					13.678.195.152	
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	DIRECTOR	R14	3	6.930.000	20.790.000	361
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	15	6.060.300	90.904.500	355
5,000	JEFE DE SECCION	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
6,000	PROFESIONAL I	R12	11	5.200.000	57.200.000	338
7,000	PROFESIONAL II	K48	4	4.848.980	19.395.920	331
8,000	PROFESIONAL III	K59	3	4.481.900	13.445.700	327
10,000	TECNICO II	K42	8	4.237.180	33.897.440	319
11,000	TECNICO III	G12	1	4.046.000	4.046.000	315
12,000	TECNICO III	H52	16	4.046.000	64.736.000	315
14,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	4	4.046.000	16.184.000	315
16,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H68	1	3.142.200	3.142.200	283
138,000	TECNICO I	K36	11	4.481.900	49.300.900	327
140,000	TECNICO III	H61	1	4.046.000	4.046.000	315
141,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
142,000	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	9	3.622.000	32.598.000	302
144,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
145,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
146,000	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4	9	5.835.150	52.516.350	350
147,000	COORD. DE GESTION ACADEMICA	UN5	15	5.023.775	75.356.625	337
148,000	PROFESOR TITULAR	L8A	6	2.529.900	15.179.400	245
148,002	PROFESOR TITULAR	L8D	24	2.330.752	55.938.048	224

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
149,000	PROFESOR ADJUNTO	L9E	21	2.014.845	42.311.745	195
150,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	32	1.710.899	54.748.768	167
150,001	PROFESOR ASISTENTE	L9F	2	1.710.899	3.421.798	167
151,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	8	2.520.131	20.161.048	243
152,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	L36	33	1.095.004	36.135.132	99
153,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	L37	181	762.560	138.023.360	59
154,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	4	4.635.150	18.540.600	329
155,000	DOCENTE TECNICO II	L07	3	4.230.500	12.691.500	318
156,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	3	1.095.004	3.285.012	99
157,000	DIDCOM	L9G	3	13.860.000	41.580.000	368
158,000	DOCENTE TECNICO II	UU3	5	4.034.100	20.170.500	314
159,000	PROFESOR TITULAR	UU3	1	4.034.100	4.034.100	314
160,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	2	4.635.150	9.270.300	329
161,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	11	3.612.850	39.741.350	301
162,000	PROFESOR ADJUNTO	U12	4	2.529.900	10.119.600	245
163,000	PROFESOR ASISTENTE	U12	2	2.529.900	5.059.800	245
TOTAL MENSUAL :					1.139.849.596	
TOTAL ANUAL :					13.678.195.152	
TOTALES :			471		13.678.195.152	

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

147,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
---------	---------------------	-----	----	-----------	------------	----

TOTAL MENSUAL : 13.274.300
TOTAL ANUAL : 159.291.600

TOTALES : 13 159.291.600

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Departamento 11 11° DPTO. CENTRAL

148,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
149,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18

TOTAL MENSUAL : 5.500.000
TOTAL ANUAL : 66.000.000

TOTALES : 2 66.000.000

Actividad 08 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

210,001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
210,002	DIRECTOR DE GESTIÓN ACADEMICA	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
210,003	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
210,004	AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	L36	8	1.095.004	8.760.032	99
210,005	PROFESOR	U12	11	2.529.900	27.828.900	245
210,006	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
210,007	PROFESOR	U12	4	2.529.900	10.119.600	245

TOTAL MENSUAL : 1.998.622.474
TOTAL ANUAL : 23.983.469.688

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	08 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	11 11° DPTO. CENTRAL					
1,000	DIRECTOR	R14	5	6.930.000	34.650.000	361
2,000	DIRECTOR	G20	2	6.930.000	13.860.000	361
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	8	6.060.300	48.482.400	355
4,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G13	2	6.060.300	12.120.600	355
5,000	JEFE DE DIVISION	R13	4	5.600.000	22.400.000	347
6,000	JEFE DE DIVISION	G11	4	5.600.000	22.400.000	347
7,000	JEFE DE SECCION	R12	5	5.200.000	26.000.000	338
8,000	PROFESIONAL I	R12	12	5.200.000	62.400.000	338
9,000	PROFESIONAL II	K48	9	4.848.980	43.640.820	331
10,000	TECNICO I	K36	12	4.481.900	53.782.800	327
11,000	TECNICO II	K42	6	4.237.180	25.423.080	319
12,000	TECNICO III	H52	8	4.046.000	32.368.000	315
13,000	TECNICO III	H63	3	4.046.000	12.138.000	315
14,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	2	3.622.000	7.244.000	302
15,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	11	3.622.000	39.842.000	302
16,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	5	3.142.200	15.711.000	283
186,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
187,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
188,000	DIRECTOR DE GEST. ACADEMICA	UN4	4	5.835.150	23.340.600	350
189,000	COORDINADOR DE GEST. ACADEMICA	UN5	16	5.023.775	80.380.400	337
190,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	13	4.635.150	60.256.950	329
191,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	15	3.612.850	54.192.750	301
192,000	DOCENTE INVESTIGADOR III	UI3	12	2.520.131	30.241.572	243
193,000	DOCENTE TECNICO I	U01	1	7.623.000	7.623.000	364
194,000	DOCENTE TECNICO I	U02	1	6.316.100	6.316.100	358
195,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	14	4.635.150	64.892.100	329
196,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	31	3.612.850	111.998.350	301
197,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	2	2.520.131	5.040.262	243
198,000	PROFESOR TITULAR	L8D	40	2.330.752	93.230.080	224
199,000	PROFESOR ADJUNTO	L9E	63	2.014.845	126.935.235	195
200,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	156	1.710.899	266.900.244	167
201,000	DIDCOM	L9G	7	13.860.000	97.020.000	368
202,000	DOCENTE LIBRE	L36	1	1.095.004	1.095.004	99
203,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	14	1.095.004	15.330.056	99
203,002	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	10	1.180.495	11.804.950	111
203,003	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L7B	40	1.150.657	46.026.280	105
204,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA I	L9H	60	2.392.271	143.536.260	228
204,001	PROFESOR	U12	6	2.529.900	15.179.400	245
205,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	L36	48	1.095.004	52.560.192	99
205,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	L36	8	1.095.004	8.760.032	99
205,009	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	34	762.560	25.927.040	59
206,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	U97	1	969.507	969.507	82
206,002	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L18	3	811.156	2.433.468	66
206,003	DOCENTE TECNICO I	UM1	4	4.635.150	18.540.600	329
206,004	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
206,005	TECNICO I	K35	1	4.481.900	4.481.900	327
206,006	TECNICO I	K36	3	4.481.900	13.445.700	327
206,007	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
206,008	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
206,009	DOCENTE TECNICO II	UT2	13	3.612.850	46.967.050	301
TOTAL MENSUAL :					1.998.622.474	
TOTAL ANUAL :					23.983.469.688	
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	0 ASUNCIÓN					
57,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L1E	9	389.350	3.504.150	14
TOTAL MENSUAL :					8.864.896	

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
TOTAL ANUAL :					106.378.752	
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
1,000	ASIST TEC ADMIN	B14	2	2.680.373	5.360.746	208
TOTAL MENSUAL :					8.864.896	
TOTAL ANUAL :					106.378.752	
TOTALES :				762	24.089.848.440	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	11	11° DPTO. CENTRAL				
185,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	
TOTALES :				13	159.291.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
186,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
187,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
TOTAL MENSUAL :					5.500.000	
TOTAL ANUAL :					66.000.000	
TOTALES :				2	66.000.000	
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR	R14	4	6.930.000	27.720.000	361
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41D	1	6.060.300	6.060.300	355
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	6	6.060.300	36.361.800	355
4,000	JEFE DE DIVISION	R13	6	5.600.000	33.600.000	347
5,000	JEFE DE SECCION	R12	6	5.200.000	31.200.000	338
6,000	JEFE DE SECCION	R17	1	5.200.000	5.200.000	338
7,000	PROFESIONAL I	R12	16	5.200.000	83.200.000	338
8,000	PROFESIONAL II	K48	21	4.848.980	101.828.580	331
9,000	TECNICO I	K36	26	4.481.900	116.529.400	327
10,000	TECNICO II	K42	8	4.237.180	33.897.440	319
11,000	TECNICO III	H52	9	4.046.000	36.414.000	315
12,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
13,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	13	3.622.000	47.086.000	302
14,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	2	3.142.200	6.284.400	283
15,000	PERSONAL DE SERVICIO III	H74	2	2.680.373	5.360.746	239
16,000	PERSONAL DE SERVICIO III	H47	4	2.680.373	10.721.492	239
573,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
574,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
575,000	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
576,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	12	5.023.775	60.285.300	337
577,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
578,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	48	4.635.150	222.487.200	329
579,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	14	3.612.850	50.579.900	301
580,000	COORDINADOR DOCENTE	UT2	2	3.612.850	7.225.700	301
581,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	46	2.520.131	115.926.026	243
582,000	DOCENTE TECNICO III	UD7	1	2.889.200	2.889.200	270
583,000	DOCENTE TECNICO III	U75	1	2.901.400	2.901.400	271
584,000	PROFESOR TITULAR	L8A	16	2.529.900	40.478.400	245
585,000	PROFESOR ADJUNTO	L9E	41	2.014.845	82.608.645	195
586,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	194	1.710.899	331.914.406	167
587,000	DOCENTE TECNICO	U8F	1	1.680.525	1.680.525	163
588,000	DOCENTE TECNICO III	U8F	16	1.680.525	26.888.400	163
589,000	COORDINADOR DOCENTE	U8F	3	1.680.525	5.041.575	163
590,000	PROFESOR	U8H	7	1.546.418	10.824.926	145
591,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	9	1.180.495	10.624.455	111
591,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	346	1.095.004	378.871.384	99
591,002	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	4	1.095.004	4.380.016	99
592,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	199	762.560	151.749.440	59
593,000	PROFESOR	U32	1	1.361.629	1.361.629	130
594,000	PROFESOR	U7M	2	1.220.835	2.441.670	114
TOTAL MENSUAL :					3.392.194.980	
TOTAL ANUAL :					40.706.339.760	

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

277,000	PROFESIONAL I	R12	12	5.200.000	62.400.000	338
278,000	PROFESIONAL II	K48	3	4.848.980	14.546.940	331
279,000	TECNICO I	K36	3	4.481.900	13.445.700	327
280,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	3	3.622.000	10.866.000	302
281,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	6	3.142.200	18.853.200	283
282,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
283,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329
284,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	14	4.635.150	64.892.100	329
285,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	24	3.612.850	86.708.400	301
286,000	DOCENTE INVESTIGADOR III	U13	1	2.520.131	2.520.131	243
287,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	1	2.520.131	2.520.131	243
287,001	DOCENTE TECNICO III	U12	5	2.529.900	12.649.500	245
288,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	46	1.710.899	78.701.354	167
289,000	DOCENTE TECNICO III	U43	1	1.196.811	1.196.811	112
290,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	27	1.180.495	31.873.365	111
290,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	92	1.095.004	100.740.368	99
291,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	33	762.560	25.164.480	59
TOTAL MENSUAL :					3.392.194.980	
TOTAL ANUAL :					40.706.339.760	

Departamento 3 3° DPTO. CORDILLERA

1,000	PROFESIONAL I	R12	4	5.200.000	20.800.000	338
2,000	PROFESIONAL (I)	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
3,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	1	3.622.000	3.622.000	302
4,000	PERSONAL DE SERVICIO III	H47	3	2.680.373	8.041.119	239
237,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	2	4.635.150	9.270.300	329
238,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	5	3.612.850	18.064.250	301
239,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	2	1.710.899	3.421.798	167
240,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	28	1.180.495	33.053.860	111
240,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	69	1.095.004	75.555.276	99
241,000	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
242,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	2	4.635.150	9.270.300	329
243,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	2	4.635.150	9.270.300	329

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
244,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	24	1.095.004	26.280.096	99
TOTAL MENSUAL :					3.392.194.980	
TOTAL ANUAL :					40.706.339.760	
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	PROFESIONAL I	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
2,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
3,000	TECNICO I	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
299,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329
300,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	1	3.612.850	3.612.850	301
301,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	8	1.180.495	9.443.960	111
301,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	9	1.095.004	9.855.036	99
302,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	21	1.710.899	35.928.879	167
TOTAL MENSUAL :					3.392.194.980	
TOTAL ANUAL :					40.706.339.760	
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	PROFESIONAL I	R12	2	5.200.000	10.400.000	338
2,000	TECNICO I	K36	7	4.481.900	31.373.300	327
3,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	2	3.622.000	7.244.000	302
293,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329
294,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	6	2.520.131	15.120.786	243
295,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	3	1.710.899	5.132.697	167
296,000	DOCENTE TECNICO III	U8F	1	1.680.525	1.680.525	163
297,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	23	1.180.495	27.151.385	111
297,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	67	1.095.004	73.365.268	99
TOTAL MENSUAL :					3.392.194.980	
TOTAL ANUAL :					40.706.339.760	
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				
1,000	TECNICO I	K36	5	4.481.900	22.409.500	327
2,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	2	3.622.000	7.244.000	302
197,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329
198,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	4	2.520.131	10.080.524	243
199,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	5	1.180.495	5.902.475	111
199,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	39	1.095.004	42.705.156	99
200,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	18	1.710.899	30.796.182	167
201,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	2	762.560	1.525.120	59
202,000	DOCENTE TECNICO III	U8F	2	1.680.525	3.361.050	163
TOTAL MENSUAL :					3.392.194.980	
TOTAL ANUAL :					40.706.339.760	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				
1,000	PROFESIONAL II	K48	2	4.848.980	9.697.960	331
2,000	TECNICO I	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
267,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329
268,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	9	1.710.899	15.398.091	167
269,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	17	1.180.495	20.068.415	111
269,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	58	1.095.004	63.510.232	99
TOTAL MENSUAL :					3.392.194.980	
TOTAL ANUAL :					40.706.339.760	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with a signature in the center, and another large signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 22
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	C01	1	2.680.373	2.680.373	208
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	D10	1	2.680.373	2.680.373	208
102,000	PROFESOR	U51	1	654.423	654.423	47
105,000	PROFESOR	U51	5	654.423	3.272.115	47
TOTAL MENSUAL :					20.008.776	
TOTAL ANUAL :					240.105.312	
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				
178,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	B26	1	2.680.373	2.680.373	208
184,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C01	1	2.680.373	2.680.373	208
187,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C12	1	2.680.373	2.680.373	208
TOTAL MENSUAL :					20.008.776	
TOTAL ANUAL :					240.105.312	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARI				
229,000	TECNICO EN SERVICIOS	A23	1	2.680.373	2.680.373	208
TOTAL MENSUAL :					20.008.776	
TOTAL ANUAL :					240.105.312	
TOTALES :			1.845		40.946.445.072	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
572,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
573,000	DIRECTOR	AO9	1	80.900	80.900	3
574,000	COORDINADOR DE CURSO	AO6	4	66.300	265.200	2
575,000	COORDINADOR GRAL.	AO5	1	62.500	62.500	1
TOTAL MENSUAL :					408.600	
TOTAL ANUAL :					4.903.200	
TOTALES :			19		164.194.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
230,000	DIRECTOR	SA4	6	1.000.000	6.000.000	36
576,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
577,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
TOTAL MENSUAL :					11.500.000	
TOTAL ANUAL :					138.000.000	
TOTALES :			8		138.000.000	
Actividad	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 23
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	8	8º DPTO. MISIONES				
2,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L36	10	1.095.004	10.950.040	99
TOTAL MENSUAL :					5.168.627.134	
TOTAL ANUAL :					62.023.525.608	
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
25,001	PROFESIONAL II	G23	1	6.930.000	6.930.000	361
37,000	PROFESIONAL II	G23	1	6.930.000	6.930.000	361
39,000	TECNICO I	K38	1	4.481.900	4.481.900	327
64,001	PROFESIONAL II	G23	1	6.930.000	6.930.000	361
95,000	DIRECTOR	R14	5	6.930.000	34.650.000	361
97,000	JEFE DE DIVISION	R13	15	5.600.000	84.000.000	347
98,000	PROFESIONAL I	R22	7	5.200.000	36.400.000	338
99,000	TECNICO I	K38	13	4.481.900	58.264.700	327
100,000	PROFESIONAL I	R12	28	5.200.000	145.600.000	338
101,000	PROFESIONAL II	K48	47	4.848.980	227.902.060	331
103,000	TECNICO I	K37	3	4.481.900	13.445.700	327
106,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	26	4.046.000	105.196.000	315
107,000	TECNICO III	H52	61	4.046.000	246.806.000	315
108,000	PERSONAL DE SERVICIO I	H87	1	3.622.000	3.622.000	302
112,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	2	6.060.300	12.120.600	355
114,000	PROFESIONAL I	R12	6	5.200.000	31.200.000	338
115,000	PROFESIONAL II	K48	3	4.848.980	14.546.940	331
119,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	5	6.060.300	30.301.500	355
120,000	PROFESIONAL II	K57	6	4.848.980	29.093.880	331
121,000	TECNICO I	K36	40	4.481.900	179.276.000	327
122,000	TECNICO II	K42	44	4.237.180	186.435.920	319
123,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	54	3.622.000	195.588.000	302
123,100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	K12	4	3.142.200	12.568.800	283
124,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	41	3.622.000	148.502.000	302
125,000	PERSONAL DE SERVICIO II	G07	44	3.142.200	138.256.800	283
126,000	TECNICO I	K36	4	4.481.900	17.927.600	327
127,000	TECNICO II	K42	3	4.237.180	12.711.540	319
128,000	PERSONAL DE SERVICIO II	I17	1	3.142.200	3.142.200	283
129,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
130,000	VICEDECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
131,000	DIRECTOR DE FILIAL	UN4	4	5.835.150	23.340.600	350
132,000	DIRECTOR ACADEMICO	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
133,000	DOC. INVEST. EXCLUS.	L9G	5	13.860.000	69.300.000	368
134,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	41	4.635.150	190.041.150	329
135,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UD3	5	4.997.500	24.987.500	335
136,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	234	4.635.150	1.084.625.100	329
137,000	DOCENTE TECNICO I	UD3	12	4.997.500	59.970.000	335
138,000	DOCENTE TECNICO III	U18	1	3.351.800	3.351.800	289
139,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	1	2.520.131	2.520.131	243
140,000	PROFESOR TITULAR	L07	20	4.230.500	84.610.000	318
141,000	PROFESOR TITULAR	LA8	23	3.351.800	77.091.400	289
142,000	PROFESOR ADJUNTO	L07	12	4.230.500	50.766.000	318
143,000	PROFESOR ADJUNTO	LA8	15	3.351.800	50.277.000	289
144,000	PROFESOR ADJUNTO	L78	1	3.045.300	3.045.300	278
145,000	PROFESOR ADJUNTO	LA6	22	2.884.700	63.463.400	269
145,001	PROFESOR ADJUNTO	LA6	6	2.884.700	17.308.200	269
146,000	PROFESOR ADJUNTO	L9E	4	2.014.845	8.059.380	195
147,000	PROFESOR ASISTENTE	L07	3	4.230.500	12.691.500	318
148,000	PROFESOR ASISTENTE	L06	1	3.840.600	3.840.600	310
149,000	PROFESOR ASISTENTE	LA8	14	3.351.800	46.925.200	289
150,000	PROFESOR ASISTENTE	L78	1	3.045.300	3.045.300	278
151,000	PROFESOR ASISTENTE	LA7	2	2.889.200	5.778.400	270

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 24
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

152,000	PROFESOR ASISTENTE	LA6	1	2.884.700	2.884.700	269
153,000	PROFESOR ASISTENTE	LA5	27	2.614.900	70.602.300	253
154,000	PROFESOR ASISTENTE	L8A	24	2.529.900	60.717.600	245
155,000	PROFESOR ASISTENTE	LA4	1	2.477.000	2.477.000	238
156,000	PROFESOR ASISTENTE	L33	1	2.366.800	2.366.800	226
157,000	PROFESOR ASISTENTE	L9E	113	2.014.845	227.677.485	195
157,001	PROFESOR ASISTENTE	L9E	5	2.014.845	10.074.225	195
158,000	PROFESOR	LA8	2	3.351.800	6.703.600	289
159,000	PROFESOR	L8A	4	2.529.900	10.119.600	245
160,000	PROFESOR	L7C	1	2.044.400	2.044.400	197
161,000	PROFESOR	L2B	2	1.947.600	3.895.200	188
162,000	PROFESOR	LA3	5	1.744.281	8.721.405	171
163,000	PROFESOR	L9D	5	1.733.308	8.666.540	169
164,000	PROFESOR	LA0	38	1.426.078	54.190.964	134
165,000	PROFESOR	LA8	11	3.351.800	36.869.800	289
166,000	PROFESOR	L78	1	3.045.300	3.045.300	278
167,000	PROFESOR	LA5	17	2.614.900	44.453.300	253
168,000	PROFESOR	L8A	14	2.529.900	35.418.600	245
169,000	PROFESOR	L33	1	2.366.800	2.366.800	226
170,000	PROFESOR	L2B	3	1.947.600	5.842.800	188
171,000	PROFESOR	LA3	13	1.744.281	22.675.653	171
172,000	PROFESOR	L9D	49	1.733.308	84.932.092	169
173,000	PROFESOR	LA2	2	1.680.525	3.361.050	163
174,000	PROFESOR	L82	1	1.657.656	1.657.656	158
175,000	PROFESOR	LA1	1	1.479.324	1.479.324	140
176,000	PROFESOR	LA0	50	1.426.078	71.303.900	134
177,000	PROFESOR	L29	109	1.180.495	128.673.955	111
177,001	PROFESOR	L36	299	1.095.004	327.406.196	99
177,002	PROFESOR	L36	4	1.095.004	4.380.016	99
178,000	PROFESOR	LA5	2	2.614.900	5.229.800	253
179,000	PROFESOR	LA0	1	1.426.078	1.426.078	134
180,000	PROFESOR	L19	3	838.530	2.515.590	68
181,000	PROFESOR	L18	7	811.156	5.678.092	66
182,000	PROFESOR	L17	2	775.582	1.551.164	62
183,000	PROFESOR	L16	1	751.558	751.558	58

TOTAL MENSUAL :
 TOTAL ANUAL :

5.168.627.134
 62.023.525.608

TOTALES :

1.727

62.023.525.608

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

658,000 MIEMBROS DEL C.S.U.

U87

13

1.021.100

13.274.300

14

TOTAL MENSUAL :
 TOTAL ANUAL :

13.274.300
 159.291.600

TOTALES :

13

159.291.600

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

659,000 DECANO

S34

1

5.000.000

5.000.000

114

660,000 REPRESENTANTE DOCENTE

01B

1

500.000

500.000

18

TOTAL MENSUAL :

5.500.000
 66.000.000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 25
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				

TOTAL ANUAL :

TOTALES :	2				66.000.000
------------------	----------	--	--	--	-------------------

Actividad	11	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES				

1,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	3	4.635.150	13.905.450	329
-------	------------------------	-----	---	-----------	------------	-----

TOTAL MENSUAL :

5.193.406.499

TOTAL ANUAL :

62.261.435.940

Departamento	16	16° DPTO. BOQUERÓN				
--------------	----	--------------------	--	--	--	--

1,000	PROFESIONAL I	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
1,500	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
2,000	TECNICO III	H52	1	4.046.000	4.046.000	315
2,500	COORDINADOR GEST ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
3,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	3	3.142.200	9.426.600	283
3,500	DOCENTE TECNICO I	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329
4,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	3	3.612.850	10.838.550	301
5,000	PROFESOR	L36	8	1.095.004	8.760.032	99
5,500	PROFESOR	L29	4	1.180.495	4.721.980	111
6,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	8	762.560	6.100.480	59
6,500	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	4	838.530	3.354.120	68
7,000	PROFESOR	L36	16	1.095.004	17.520.064	99
8,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	16	762.560	12.200.960	59

TOTAL MENSUAL :

5.193.406.499

TOTAL ANUAL :

62.261.435.940

Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
--------------	----	------------------	--	--	--	--

74,000	DIRECTOR	R14	4	6.930.000	27.720.000	361
76,000	JEFE DE DIVISION	R13	9	5.600.000	50.400.000	347
77,000	JEFE DE SECCION	R12	3	5.200.000	15.600.000	338
78,000	PROFESIONAL I	R12	45	5.200.000	234.000.000	338
79,000	PROFESIONAL II	K48	28	4.848.980	135.771.440	331
80,000	TECNICO I	K36	43	4.481.900	192.721.700	327
81,000	TECNICO II	K42	22	4.237.180	93.217.960	319
82,000	TECNICO III	H52	22	4.046.000	89.012.000	315
85,000	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	88	3.622.000	318.736.000	302
86,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	45	3.142.200	141.399.000	283
88,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	16	6.060.300	96.964.800	355
89,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H52	9	4.046.000	36.414.000	315
90,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	K31	25	3.622.000	90.550.000	302
90,100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	K12	3	3.142.200	9.426.600	283
91,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	I17	12	3.142.200	37.706.400	283
92,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
93,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
94,000	DIRECTOR DE GEST ACADEMICA	UN4	16	5.835.150	93.362.400	350
95,000	COORD. DE GESTION ACADEMICA	UN5	18	5.023.775	90.427.950	337
96,000	DITCOM	L9G	7	13.860.000	97.020.000	368
97,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	93	4.635.150	431.068.950	329
98,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UU3	2	4.034.100	8.068.200	314
99,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	14	3.612.850	50.579.900	301
100,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UD9	2	3.559.000	7.118.000	297
101,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	48	4.635.150	222.487.200	329

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 26
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	11	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
102,000	DOCENTE TECNICO II	UU3	8	4.034.100	32.272.800	314	
103,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	23	3.612.850	83.095.550	301	
104,000	DOCENTE TECNICO II	L06	1	3.840.600	3.840.600	310	
105,000	DOCENTE TECNICO II	L1A	3	3.519.400	10.558.200	295	
106,000	PROFESOR	L80	26	3.436.200	89.341.200	292	
107,000	PROFESOR	L8D	215	2.330.752	501.111.680	224	
108,000	PROFESOR	L9E	108	2.014.845	217.603.260	195	
109,000	PROFESOR	L9F	208	1.710.899	355.866.992	167	
110,000	PROFESOR	L29	43	1.180.495	50.761.285	111	
110,001	PROFESOR	L36	744	1.095.004	814.682.976	99	
110,002	PROFESOR	L29	17	1.180.495	20.068.415	111	
111,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	43	838.530	36.056.790	68	
111,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	350	762.560	266.896.000	59	
111,002	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	22	838.530	18.447.660	68	

TOTAL MENSUAL : 5.193.406.499
TOTAL ANUAL : 62.261.435.940

TOTALES : 2.457 62.261.435.940

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

501,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
---------	---------------------	-----	----	-----------	------------	----

TOTAL MENSUAL : 13.274.300
TOTAL ANUAL : 159.291.600

TOTALES : 13 159.291.600

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 11 **11° DPTO. CENTRAL**

502,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
503,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114

TOTAL MENSUAL : 5.500.000
TOTAL ANUAL : 66.000.000

TOTALES : 2 66.000.000

Actividad 12 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

190,200	DIRECTOR	R14	5	6.930.000	34.650.000	361
190,300	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	9	6.060.300	54.542.700	355
190,400	JEFE DE DIVISION	R13	10	5.600.000	56.000.000	347
190,500	PROFESIONAL I	R12	30	5.200.000	156.000.000	338
190,510	PROFESIONAL I	C8J	1	9.300.000	9.300.000	369
190,600	TECNICO I	K37	1	4.481.900	4.481.900	327
190,700	TECNICO I	K36	21	4.481.900	94.119.900	327
190,800	TECNICO II	K42	2	4.237.180	8.474.360	319
190,900	TECNICO III	H52	6	4.046.000	24.276.000	315
191,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	13	4.046.000	52.598.000	315
191,100	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	18	3.622.000	65.196.000	302
194,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, with a rectangular stamp in between.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 27
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	12	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
195,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
196,000	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICO	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
197,000	DIRECTOR DE CARRERA	UN4	17	5.835.150	99.197.550	350
198,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEM.	UN5	60	5.023.775	301.426.500	337
199,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEM.	UM1	8	4.635.150	37.081.200	329
200,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	116	4.635.150	537.677.400	329
200,001	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	13	4.635.150	60.256.950	329
201,000	PROFESOR	UU3	14	4.034.100	56.477.400	314
202,000	PROFESOR	U12	18	2.529.900	45.538.200	245
202,002	PROFESOR	L8D	252	2.330.752	587.349.504	224
203,000	PROFESOR	L9E	149	2.014.845	300.211.905	195
204,000	PROFESOR	L9F	194	1.710.899	331.914.406	167
205,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA I	L9H	62	2.392.271	148.320.802	228
205,009	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	175	1.095.004	191.625.700	99
205,010	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	5	1.095.004	5.475.020	99
207,000	DIDCOM	L9G	7	13.860.000	97.020.000	368
208,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	3	4.635.150	13.905.450	329
209,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	17	1.095.004	18.615.068	99
210,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	3	4.635.150	13.905.450	329
211,000	JEFE DE DIVISION	K40	1	5.600.000	5.600.000	347
212,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329
TOTAL MENSUAL :					3.433.520.965	
TOTAL ANUAL :					41.202.251.580	
TOTALES :			1.234		41.202.251.580	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
191,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	11	1.021.100	11.232.100	14
TOTAL MENSUAL :					11.232.100	
TOTAL ANUAL :					134.785.200	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
191,500	MIEMBROS DEL CD	U87	2	1.021.100	2.042.200	14
TOTAL MENSUAL :					2.042.200	
TOTAL ANUAL :					24.506.400	
TOTALES :			13		159.291.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
192,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
193,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
TOTAL MENSUAL :					5.500.000	
TOTAL ANUAL :					66.000.000	
TOTALES :			2		66.000.000	
Actividad	13	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 28
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	13	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0	ASUNCIÓN					
1,000	DIRECTOR	R14	3	6.930.000	20.790.000	361	
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	9	6.060.300	54.542.700	355	
3,000	JEFE DE DIVISION	R13	8	5.600.000	44.800.000	347	
4,000	JEFE DE SECCION	R12	3	5.200.000	15.600.000	338	
5,000	PROFESIONAL I	R12	30	5.200.000	156.000.000	338	
6,000	TECNICO I	K36	23	4.481.900	103.083.700	327	
7,000	TECNICO II	K42	11	4.237.180	46.608.980	319	
8,000	TECNICO III	H52	13	4.046.000	52.598.000	315	
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	3	4.046.000	12.138.000	315	
9,100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	K12	3	3.142.200	9.426.600	283	
10,000	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	15	3.622.000	54.330.000	302	
11,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	3	3.142.200	9.426.600	283	
424,000	DIDCOM	L9G	3	13.860.000	41.580.000	368	
425,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358	
426,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345	
427,000	DIRECTOR ACADEMICO	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350	
428,000	DIRECTOR	UN4	4	5.835.150	23.340.600	350	
429,000	DIRECTOR DE CARRERA	UN4	5	5.835.150	29.175.750	350	
430,000	COORDINADOR DOCENTE	UN5	37	5.023.775	185.879.675	337	
431,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	38	4.635.150	176.135.700	329	
432,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	4	4.635.150	18.540.600	329	
433,000	PROFESOR	L1H	13	4.600.000	59.800.000	328	
434,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	21	3.612.850	75.869.850	301	
435,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	36	2.520.131	90.724.716	243	
436,000	PROFESOR	L8D	139	2.330.752	323.974.528	224	
436,001	PROFESOR	L8A	10	2.529.900	25.299.000	245	
437,000	PROFESOR	L9E	88	2.014.845	177.306.360	195	
438,000	PROFESOR	L9F	264	1.710.899	451.677.336	167	
439,000	PROFESOR	L36	133	1.095.004	145.635.532	99	
439,100	PROFESOR	L36	18	1.095.004	19.710.072	99	
440,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	L36	238	1.095.004	260.610.952	99	
440,100	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	L36	7	1.095.004	7.665.028	99	
441,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L19	15	838.530	12.577.950	68	
441,001	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	L37	69	762.560	52.616.640	59	
441,002	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	L19	1	838.530	838.530	68	
441,003	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	L37	2	762.560	1.525.120	59	
TOTAL MENSUAL :					2.777.476.969		
TOTAL ANUAL :					33.329.723.628		
TOTALES :				1.272	33.329.723.628		

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

418,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	

TOTALES : 13 **159.291.600**

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

419,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
420,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	1	500.000	500.000	18
421,000	VICE DECANO	CS1	1	3.258.909	3.258.909	95

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 29
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	13 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE					
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	30 RECURSOS INSTITUCIONALES					
422,000	DIRECTOR	CS1	5	3.258.909	16.294.545	95
423,000	DIRECTOR ACADEMICO	CS1	1	3.258.909	3.258.909	95
425,000	DIRECTOR DE CARRERA	CS1	6	3.258.909	19.553.454	95
TOTAL MENSUAL :					47.865.817	
TOTAL ANUAL :					574.389.804	
TOTALES :			15		574.389.804	

Actividad	14 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS
Objeto	111 SUELDOS
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento	0 ASUNCIÓN

94,200	DIRECTOR	R14	3	6.930.000	20.790.000	361
94,300	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	4	6.060.300	24.241.200	355
94,400	JEFE DE DIVISION	R13	1	5.600.000	5.600.000	347
94,500	PROFESIONAL I	R12	12	5.200.000	62.400.000	338
94,600	PROFESIONAL II	K48	22	4.848.980	106.677.560	331
94,700	PROFESIONAL III	K45	2	4.481.900	8.963.800	327
94,800	TECNICO I	K36	58	4.481.900	259.950.200	327
94,900	TECNICO II	K49	1	4.237.180	4.237.180	319
95,000	TECNICO II	K42	32	4.237.180	135.589.760	319
95,100	TECNICO III	H52	16	4.046.000	64.736.000	315
95,200	TECNICO III	H63	2	4.046.000	8.092.000	315
95,300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	4	4.046.000	16.184.000	315
95,400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	K31	26	3.622.000	94.172.000	302
95,500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H70	8	3.142.200	25.137.600	283
95,600	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	4	3.622.000	14.488.000	302
95,700	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	22	3.142.200	69.128.400	283
95,800	PERSONAL DE SERVICIOS III	H37	4	3.142.200	12.568.800	283
95,900	PERSONAL DE SERVICIO III	H74	4	2.680.373	10.721.492	239
96,000	PERSONAL DE SERVICIO III	H47	1	2.680.373	2.680.373	239
97,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
98,000	VICE DECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
99,000	DIRECTOR DE GEST ACADEMICA	UN4	31	5.835.150	180.889.650	350
100,000	PROFESOR	U12	16	2.529.900	40.478.400	245
101,000	COORDINADOR DE GEST ACADEMICA	UN5	31	5.023.775	155.737.025	337
102,000	DOCENTE INVESTIGADOR III	UC8	1	2.608.300	2.608.300	252
103,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	2	3.612.850	7.225.700	301
103,001	DOCENTE INVESTIGADOR II	UU9	2	3.626.700	7.253.400	304
104,000	DOCENTE INVESTIGADOR II	UU2	2	4.400.900	8.801.800	324
105,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	24	4.635.150	111.243.600	329
106,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	238	4.635.150	1.103.165.700	329
107,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	27	3.612.850	97.546.950	301
107,001	DOCENTE TECNICO II	UU9	4	3.626.700	14.506.800	304
107,003	DOCENTE TECNICO II	L06	2	3.840.600	7.681.200	310
108,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	1	2.520.131	2.520.131	243
109,000	DOCENTE TECNICO III	U76	1	3.116.800	3.116.800	282
110,000	DOCENTE TECNICO III	UD9	5	3.559.000	17.795.000	297
111,000	PROFESOR	L06	7	3.840.600	26.884.200	310
112,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	L36	134	1.095.004	146.730.536	99
113,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L29	287	1.180.495	338.802.065	111
113,001	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	309	1.095.004	338.356.236	99
113,002	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	7	1.095.004	7.665.028	99
113,004	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UDG	8	1.127.742	9.021.936	103
114,000	PROFESOR	L2B	1	1.947.600	1.947.600	188
115,000	PROFESOR	L3C	2	2.085.900	4.171.800	201
116,000	PROFESOR	L67	6	2.539.700	15.238.200	247

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 30
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	14	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
117,000	PROFESOR	L68	2	2.860.200	5.720.400	267	
118,000	PROFESOR	L6C	4	2.460.800	9.843.200	236	
119,001	PROFESOR TITULAR	L8D	259	2.330.752	603.664.768	224	
120,000	PROFESOR	L77	1	2.687.200	2.687.200	258	
121,000	PROFESOR	L78	4	3.045.300	12.181.200	278	
122,000	PROFESOR	L9D	2	1.733.308	3.466.616	169	
122,002	PROFESOR ASISTENTE	L9D	1	1.733.308	1.733.308	169	
123,000	PROFESOR ADJUNTO	L9E	132	2.014.845	265.959.540	195	
124,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	132	1.710.899	225.838.668	167	
125,000	PROFESOR	UU2	23	4.400.900	101.220.700	324	
126,000	PROFESOR	UU3	16	4.034.100	64.545.600	314	
127,000	PROFESOR	UU6	2	3.351.800	6.703.600	289	
128,000	PROFESOR	UU9	6	3.626.700	21.760.200	304	
129,000	DIDCOM	L9G	8	13.860.000	110.880.000	368	
130,000	PROFESOR	L64	3	1.303.071	3.909.213	126	
131,000	PROFESOR	Z73	434	52.500	22.785.000		
132,000	DOCENTE EDUCACION A DISTANCIA	L36	17	1.095.004	18.615.068	99	
133,000	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4	4	5.835.150	23.340.600	350	
TOTAL MENSUAL :					5.112.414.603		
TOTAL ANUAL :					61.302.294.036		
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	0	ASUNCIÓN					
202,000	PROFESOR	UJJ	3	532.800	1.598.400	26	
TOTAL MENSUAL :					1.598.400		
TOTAL ANUAL :					19.180.800		
TOTALES :			2.429		61.321.474.836		
Objeto	112	DIETAS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0	ASUNCIÓN					
203,000	MIEMBROS DEL C.S.U.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14	
TOTAL MENSUAL :					13.274.300		
TOTAL ANUAL :					159.291.600		
TOTALES :			13		159.291.600		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
Departamento	0	ASUNCIÓN					
204,000	DECANO	S34	1	5.000.000	5.000.000	114	
205,000	REPRESENTANTE DOCENTE	01B	2	500.000	1.000.000	18	
TOTAL MENSUAL :					6.000.000		
TOTAL ANUAL :					72.000.000		
TOTALES :			3		72.000.000		
Actividad	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	0	ASUNCIÓN					

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
1,000	DIRECTOR	R14	4	6.930.000	27.720.000	361	
2,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	10	6.060.300	60.603.000	355	
3,000	JEFE DE DIVISION	R13	7	5.600.000	39.200.000	347	
4,000	PROFESIONAL I	R12	8	5.200.000	41.600.000	338	
5,000	PROFESIONAL II	K48	9	4.848.980	43.640.820	331	
6,000	TECNICO I	K36	15	4.481.900	67.228.500	327	
7,000	TECNICO II	K42	4	4.237.180	16.948.720	319	
8,000	TECNICO III	H52	16	4.046.000	64.736.000	315	
165,001	DIRECTOR GENERAL	U08	1	7.600.000	7.600.000	363	
166,000	DIRECTOR	UN4	5	5.835.150	29.175.750	350	
166,001	VICEDECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345	
167,000	DIRECTOR DE CARRERA	UN4	2	5.835.150	11.670.300	350	
168,000	COORDINADOR DOCENTE	UN5	39	5.023.775	195.927.225	337	
169,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	138	3.612.850	498.573.300	301	
170,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	4	1.710.899	6.843.596	167	
171,000	PROFESOR	U11	149	1.426.078	212.485.622	134	
172,000	PROFESOR	U7M	129	1.220.835	157.487.715	114	
173,000	PROFESOR	U8B	4	2.002.800	8.011.200	192	
174,000	PROFESOR	UDC	3	2.211.100	6.633.300	212	
175,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	1	4.635.150	4.635.150	329	
176,000	PROFESOR	L64	4	1.303.071	5.212.284	128	
177,000	COORDINADOR GESTION ACADEMICA	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337	
178,000	COORDINADOR GESTION ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337	
179,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	5	3.612.850	18.064.250	301	
180,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	5	1.095.004	5.475.020	99	
181,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	5	3.612.850	18.064.250	301	
182,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	5	1.095.004	5.475.020	99	

TOTAL MENSUAL : 2.945.939.913
TOTAL ANUAL : 35.351.278.956

Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

1,000	JEFE DE DIVISION	R13	1	5.600.000	5.600.000	347
2,000	PROFESIONAL I	R12	5	5.200.000	26.000.000	338
3,000	PROFESIONAL II	K48	4	4.848.980	19.395.920	331
5,000	TECNICO I	K36	3	4.481.900	13.445.700	327
6,000	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
7,000	TECNICO III	H52	7	4.046.000	28.322.000	315
8,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H68	5	3.142.200	15.711.000	283
91,000	DIRECTOR FILIAL	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
92,000	COORDINADOR DOCENTE	UN5	12	5.023.775	60.285.300	337
93,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	42	3.612.850	151.739.700	301
94,000	DOCENTE TECNICO	L26	1	4.997.500	4.997.500	335
95,000	PROFESOR	U7M	65	1.220.835	79.354.275	114
96,000	PROFESOR	U11	13	1.426.078	18.539.014	134
99,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	5	3.612.850	18.064.250	301
100,000	COORDINADOR GESTION ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
101,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	5	3.612.850	18.064.250	301
102,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	3	1.095.004	3.285.012	99
103,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	L36	3	1.095.004	3.285.012	99

TOTAL MENSUAL : 2.945.939.913
TOTAL ANUAL : 35.351.278.956

Departamento 2 2° DPTO. - SAN PEDRO

1,000	JEFE DE DIVISION	R13	2	5.600.000	11.200.000	347
2,000	PROFESIONAL I	R12	10	5.200.000	52.000.000	338
3,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 32
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
5,000	TECNICO I	K36	5	4.481.900	22.409.500	327
6,000	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
7,000	TECNICO III	H52	4	4.046.000	16.184.000	315
186,000	DIRECTOR FILIAL	UN4	3	5.835.150	17.505.450	350
187,000	COORDINADOR DOCENTE	UN5	17	5.023.775	85.404.175	337
188,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	61	3.612.850	220.383.850	301
189,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	8	1.710.899	13.687.192	167
190,000	PROFESOR	U7M	106	1.220.835	129.408.510	114
191,000	PROFESOR	U11	8	1.426.078	11.408.624	134
192,000	COORDINADOR GESTION ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
193,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	5	3.612.850	18.064.250	301
194,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	10	1.095.004	10.950.040	99
TOTAL MENSUAL :					2.945.939.913	
TOTAL ANUAL :					35.351.278.956	
Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ						
203,000	COORDINADOR DOCENTE	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
204,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	13	3.612.850	46.967.050	301
205,000	PROFESOR	U7M	3	1.220.835	3.662.505	114
TOTAL MENSUAL :					2.945.939.913	
TOTAL ANUAL :					35.351.278.956	
Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ						
1,000	JEFE DE DIVISION	R13	4	5.600.000	22.400.000	347
2,000	PROFESIONAL I	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
3,000	PROFESIONAL II	K48	1	4.848.980	4.848.980	331
5,000	TECNICO I	K36	2	4.481.900	8.963.800	327
6,000	TECNICO III	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
200,000	DIRECTOR FILIAL	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
201,000	COORDINADOR DOCENTE	UN5	9	5.023.775	45.213.975	337
202,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	15	3.612.850	54.192.750	301
203,000	PROFESOR	U7M	14	1.220.835	17.091.690	114
204,000	PROFESOR	U11	12	1.426.078	17.112.936	134
206,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	4	3.612.850	14.451.400	301
207,000	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	L36	4	1.095.004	4.380.016	99
TOTAL MENSUAL :					2.945.939.913	
TOTAL ANUAL :					35.351.278.956	
TOTALES :			1.082		35.351.278.956	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	MIEMBROS DEL C.D.	U87	13	1.021.100	13.274.300	14
TOTAL MENSUAL :					13.274.300	
TOTAL ANUAL :					159.291.600	
TOTALES :			13		159.291.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 33
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	15	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
31,000	DIRECTOR GENERAL	S65	1	631.900	631.900	24
TOTAL MENSUAL :					631.900	
TOTAL ANUAL :					7.582.800	
TOTALES :			1		7.582.800	

Actividad 16 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

26,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
27,000	VICEDECANO	UN3	1	5.497.200	5.497.200	345
28,000	DIRECTOR GENERAL	G22	1	7.600.000	7.600.000	363
29,000	DIRECTOR	G16	1	6.930.000	6.930.000	361
30,000	JEFE DE SECCION	G31	1	5.200.000	5.200.000	338
32,000	PROFESIONAL I	R12	1	5.200.000	5.200.000	338
34,000	TECNICO I	G28	1	4.481.900	4.481.900	327
37,000	TECNICO I	H57	1	4.481.900	4.481.900	327
38,000	TECNICO II	K42	1	4.237.180	4.237.180	319
39,000	TECNICO III	H59	1	4.046.000	4.046.000	315
40,000	TECNICO III	H63	1	4.046.000	4.046.000	315
43,000	PERSONAL DE SERVICIO I	K31	3	3.622.000	10.866.000	302
46,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	5	6.060.300	30.301.500	355
47,000	PROFESIONAL III	K36	1	4.481.900	4.481.900	327
48,000	TECNICO III	H52	2	4.046.000	8.092.000	315
49,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	H69	3	3.142.200	9.426.600	283
51,000	DIRECTOR	G16	4	6.930.000	27.720.000	361
53,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	H52	3	4.046.000	12.138.000	315
54,000	ENCARGADO DE CATEDRA	LA0	104	1.426.078	148.312.112	134
54,001	ENCARGADO DE CATEDRA	LA0	12	1.426.078	17.112.936	134
55,000	DOCENTE TECNICO III	UT3	27	2.520.131	68.043.537	243
56,000	PROFESOR	U8Z	5	2.755.957	13.779.785	263
57,000	DIRECTOR	UN4	7	5.835.150	40.846.050	350
58,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	8	4.635.150	37.081.200	329
59,000	DOCENTE TECNICO II	L81	3	3.700.000	11.100.000	306
60,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1	4	4.635.150	18.540.600	329
61,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	3	3.612.850	10.838.550	301
62,000	COORDINADOR DE GEST ACADEMICA	UN5	1	5.023.775	5.023.775	337
63,000	DOCENTE TECNICO II	U9B	1	3.026.818	3.026.818	276
64,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	3	1.710.899	5.132.697	167
64,001	PROFESOR ASISTENTE	L9F	26	1.710.899	44.483.374	167
65,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	L37	21	762.560	16.013.760	59
65,001	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	L37	10	762.560	7.625.600	59
66,000	DIDCOM	L9G	1	13.860.000	13.860.000	368
67,000	DOCENTE TECNICO I	UM1	3	4.635.150	13.905.450	329
68,000	COORDINADOR GESTION ACADEMICA	UN5	2	5.023.775	10.047.550	337
69,000	DOCENTE INVESTIGADOR III	UI3	2	2.520.131	5.040.262	243
70,000	PROFESOR ASISTENTE	L9F	20	1.710.899	34.217.980	167

TOTAL MENSUAL : 685.094.316
TOTAL ANUAL : 8.152.695.832

TOTALES : 295 8.152.695.832

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 0 ASUNCIÓN

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 34
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	16	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

1,000 MIEMBROS DEL C.S.U. U87 13 1.021.100 13.274.300 14

TOTAL MENSUAL : 13.274.300
TOTAL ANUAL : 159.291.600

TOTALES : 13 159.291.600

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

1,000 DIRECTOR GENERAL S65 1 631.900 631.900 24
 2,000 DIRECTOR S12 5 519.800 2.599.000 19
 3,000 DECANO S34 1 5.000.000 5.000.000 114
 4,000 VICEDECANO 16B 1 2.774.200 2.774.200 84
 5,000 DIRECTOR 16B 2 2.774.200 5.548.400 84

TOTAL MENSUAL : 16.553.500
TOTAL ANUAL : 198.642.000

TOTALES : 10 198.642.000

Actividad 17 **SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SALUD**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 0 **ASUNCIÓN**

1,000 DIRECTOR GENERAL R18 1 7.600.000 7.600.000 363
 2,000 DIRECTOR R14 2 6.930.000 13.860.000 361
 3,000 DIRECTOR R14 2 6.930.000 13.860.000 361
 4,000 JEFE DE DEPARTAMENTO 41A 7 6.060.300 42.422.100 355
 5,000 JEFE DIVISION K40 2 5.600.000 11.200.000 347
 6,000 JEFE DE DIVISION R13 1 5.600.000 5.600.000 347
 7,000 PROFESIONAL I R12 10 5.200.000 52.000.000 338
 8,000 TECNICO I K36 28 4.481.900 125.493.200 327
 9,000 TECNICO II K47 1 4.237.180 4.237.180 319
 10,000 TECNICO II K42 5 4.237.180 21.185.900 319
 11,000 TECNICO III H52 2 4.046.000 8.092.000 315
 12,000 PERSONAL DE SERVICIOS I K31 3 3.622.000 10.866.000 302
 13,000 PERSONAL DE SERVICIOS II H69 1 3.142.200 3.142.200 283
 27,000 DIRECTOR G23 1 6.930.000 6.930.000 361
 28,000 DIDCOM L9G 4 13.860.000 55.440.000 368
 76,000 DOCENTE TECNICO I UM1 3 4.635.150 13.905.450 329

TOTAL MENSUAL : 946.381.030
TOTAL ANUAL : 11.356.572.360

Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

71,000 DOCENTE INVESTIGADOR I L1I 27 7.300.000 197.100.000 362
 72,000 DOCENTE INVESTIGADOR II L1J 22 6.500.000 143.000.000 359
 73,000 DOCENTE INVESTIGADOR III L1K 27 5.731.000 154.737.000 348
 74,000 DOCENTE TECNICO I U70 5 5.731.000 28.655.000 348
 75,000 DOCENTE TECNICO I U60 5 5.411.000 27.055.000 342

TOTAL MENSUAL : 946.381.030
TOTAL ANUAL : 11.356.572.360

Fuente Finan. 30 **RECURSOS INSTITUCIONALES**
Departamento 99 **ALCANCE NACIONAL**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 35
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:05

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	17	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
27,000	AUXILIAR DOCENTE	L01	1	406.035	406.035	16
30,000	EXPERTO	I36	1	2.680.373	2.680.373	211
38,000	AUXILIAR VETERINARIO	L02	1	440.790	440.790	19
TOTAL MENSUAL :					3.527.198	
TOTAL ANUAL :					42.326.376	
TOTALES :			162		11.398.898.736	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
92,000	DIRECTOR GENERAL	S89	1	4.207.900	4.207.900	106
93,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Q48	1	2.937.713	2.937.713	86
TOTAL MENSUAL :					7.145.613	
TOTAL ANUAL :					85.747.356	
TOTALES :			2		85.747.356	
Actividad	18	FORMACIÓN DE ALUMNOS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
1,000	DIRECTOR GENERAL	G22	1	7.600.000	7.600.000	363
2,000	DIRECTOR	R14	2	6.930.000	13.860.000	361
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	7	6.060.300	42.422.100	355
4,000	JEFE DE DIVISION	R13	4	5.600.000	22.400.000	347
5,000	JEFE DE SECCION	R12	2	5.200.000	10.400.000	338
6,000	PROFESIONAL I	R12	6	5.200.000	31.200.000	338
7,000	PROFESIONAL II	K48	3	4.848.980	14.546.940	331
8,000	PROFESIONAL III	K59	2	4.481.900	8.963.800	327
9,000	TECNICO I	K36	5	4.481.900	22.409.500	327
10,000	TECNICO II	K42	6	4.237.180	25.423.080	319
11,000	TECNICO III	H52	15	4.046.000	60.690.000	315
12,000	PERSONAL DE SERVICIOS I	K31	7	3.622.000	25.354.000	302
13,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	G07	8	3.142.200	25.137.600	283
144,000	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4	1	5.835.150	5.835.150	350
145,000	COORDINADOR DE GESTION ACADEMI	UN5	10	5.023.775	50.237.750	337
146,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	27	3.612.850	97.546.950	301
147,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA I	L9H	14	2.392.271	33.491.794	228
148,000	HORAS CATEDRAS	Z42	5387	69.700	375.473.900	1
TOTAL MENSUAL :					872.992.564	
TOTAL ANUAL :					10.475.910.768	
TOTALES :			5.507		10.475.910.768	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	0	ASUNCIÓN				
44,000	DIRECTOR GENERAL	16B	1	2.774.200	2.774.200	84
TOTAL MENSUAL :					2.774.200	
TOTAL ANUAL :					33.290.400	
TOTALES :			1		33.290.400	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle FF			
			28 UNIVERSIDADES NACIONALES		
			2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	136.290.496.491	
100			INGRESOS CORRIENTES	130.084.261.107	
	130		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50.000.003	
		132	TASAS Y DERECHOS	45.000.003	
		99	30 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	45.000.003	
		133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	5.000.000	
		7	30 RECARGOS	5.000.000	
	140		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	14.138.853.135	
		141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	527.660.000	
		1	30 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	492.660.000	
		3	30 VENTA DE BIENES AGRICOLAS	5.000.000	
		4	30 VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)	30.000.000	
		142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	13.611.193.135	
		7	30 ARANCELES EDUCATIVOS	12.512.133.135	
		13	30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	818.720.000	
		15	30 SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES	280.340.000	
	150		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.779.807.969	
		152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	103.620.734.695	
		50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	103.620.734.695	
		153	TRANSF.CONOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	11.848.512.414	
		70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	11.848.512.414	
		155	OTRAS TRANSFERENCIAS	310.560.860	
		10	30 OTROS APORTES	310.560.860	
	190		OTROS RECURSOS CORRIENTES	115.600.000	
		191	OTROS RECURSOS	115.600.000	
		9	30 VARIOS	115.600.000	
200			INGRESOS DE CAPITAL	6.206.235.384	
	220		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.206.235.384	
		222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	3.087.118.042	
		50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	3.087.118.042	
		223	TRANSFER.CONOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	3.119.117.342	
		70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	3.119.117.342	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.' with a large flourish. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'A. A.' enclosed in a rectangular box. Below this, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				136,290,496,491
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			136,290,496,491
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				136,290,496,491
001	PROGRAMA CENTRAL			136,290,496,491
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE		20,049,232,360
100		SERVICIOS PERSONALES		9,075,694,877
110		REMUNERACIONES BASICAS		4,807,849,358
111	10 001	10	Sueldos	3,640,090,392
112	10 001	10	Dietas	177,290,400
113	10 001	10	Gastos De Representación	620,634,000
114	10 001	10	Aguinaldo	369,834,566
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		54,831,868
123	10 001	10	Remuneración Extraordinaria	10,631,868
123	30 001	10	Remuneración Extraordinaria	23,200,000
125	30 001	10	Remuneracion Adicional	21,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		2,106,502,000
131	10 001	10	Subsidio Familiar	40,030,000
131	30 001	10	Subsidio Familiar	6,000,000
131	30 088	10	Subsidio Familiar	135,200,000
133	10 001	10	Bonificaciones	804,850,000
133	30 001	10	Bonificaciones	223,422,000
133	30 063	10	Bonificaciones	127,000,000
133	30 088	10	Bonificaciones	770,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		1,814,911,651
143	10 001	10	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	164,830,000
143	30 001	10	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	279,000,000
143	30 088	10	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	256,920,000
144	10 001	10	Jornales	583,936,061
144	30 001	10	Jornales	113,277,000
145	10 001	10	Honorarios Profesionales	94,052,045
145	30 001	10	Honorarios Profesionales	214,982,320
148	30 001	10	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	107,914,225
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		291,600,000
191	10 001	10	Subsidio Para La Salud	291,600,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		2,964,241,357
210		SERVICIOS BÁSICOS		942,381,337
211	10 001	10	Energía Eléctrica	384,379,563
211	30 088	10	Energía Eléctrica	170,000,000
214	10 001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	296,700,374
214	30 088	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	91,301,400
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		32,000,000
221	30 001	10	Transporte	12,000,000
221	30 088	10	Transporte	20,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		435,295,675
231	10 001	10	Pasajes	11,809,860
231	30 001	10	Pasajes	80,000,000
232	10 001	10	Viáticos Y Movilidad	119,354,550
232	30 001	10	Viáticos Y Movilidad	52,333,247
232	30 063	10	Viáticos Y Movilidad	50,000,000
232	30 088	10	Viáticos Y Movilidad	121,798,018
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		775,132,802
242	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	372,552,967
242	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,000,000
242	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,000,000
243	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	112,260,361
243	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
243	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,000,000
244	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	66,239,999
244	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000
244	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	30,000,000
245	30 001	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,200,000
246	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	82,800,000
246	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	20,000,000
246	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	14,079,475
250		ALQUILERES Y DERECHOS		49,458,319
251	30 088	10	Alquiler De Edificios Y Locales	49,458,319
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		449,910,924
261	30 001	10	De Informatica Y Sistemas Computarizados	20,000,000
262	10 001	10	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	122,404,329
263	30 001	10	Servicios Bancarios	5,000,000
263	30 088	10	Servicios Bancarios	5,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE		20,049,232,360
264	10	001	10 Primas Y Gastos De Seguros	39,800,000
265	10	001	10 Publicidad Y Propaganda	38,372,795
265	30	001	10 Publicidad Y Propaganda	30,000,000
265	30	088	10 Publicidad Y Propaganda	20,000,000
266	10	001	10 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	48,600,000
266	30	001	10 Consultorias, Asesorias E Investigaciones	60,000,000
268	30	001	10 Servicios De Comunicaciones	20,000,000
268	30	088	10 Servicios De Comunicaciones	20,000,000
269	30	001	10 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	19,733,800
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			160,062,300
281	30	001	10 Servicios De Ceremonial	50,000,000
281	30	088	10 Servicios De Ceremonial	80,062,300
284	30	001	10 Servicios De Catering	5,000,000
284	30	088	10 Servicios De Catering	25,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			120,000,000
291	10	001	10 Capacitación Del Personal Del Estado	55,000,000
291	30	001	10 Capacitación Del Personal Del Estado	65,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			715,296,459
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			60,000,000
311	30	001	10 Alimentos Para Personas	60,000,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			45,333,999
331	10	001	10 Papel De Escritorio Y Cartón	7,500,000
331	30	088	10 Papel De Escritorio Y Cartón	10,000,000
333	10	001	10 Productos De Artes Graficas	24,963,999
334	30	001	10 Productos De Papel Y Carton	655,050
334	30	063	10 Productos De Papel Y Carton	2,000,000
334	30	088	10 Productos De Papel Y Carton	214,950
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			362,148,860
341	10	001	10 Elementos De Limpieza	22,500,000
342	10	001	10 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	81,180,000
342	30	001	10 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,000,000
342	30	063	10 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	131,560,860
342	30	088	10 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	50,000,000
343	10	001	10 Útiles Y Materiales Eléctricos	9,000,000
343	30	001	10 Útiles Y Materiales Eléctricos	15,800,000
343	30	088	10 Útiles Y Materiales Eléctricos	37,108,000
346	30	001	10 Repuestos Y Accesorios Menores	5,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			58,500,000
351	10	001	10 Compuestos Químicos	15,000,000
351	30	001	10 Compuestos Químicos	5,000,000
351	30	088	10 Compuestos Químicos	15,000,000
352	30	001	10 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	15,000,000
353	30	001	10 Abonos Y Fertilizantes	4,500,000
354	30	001	10 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
355	30	001	10 Tintas, Pinturas Y Colorantes	2,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			73,313,600
361	10	001	10 Combustibles	48,313,600
361	30	088	10 Combustibles	25,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			116,000,000
391	30	001	10 Artículos De Caucho	1,000,000
392	30	088	10 Cubiertas Y Cámaras De Aire	10,000,000
393	30	001	10 Estructuras Metálicas Acabadas	2,000,000
393	30	088	10 Estructuras Metálicas Acabadas	10,000,000
394	10	001	10 Herramientas Menores	25,000,000
394	30	001	10 Herramientas Menores	2,000,000
394	30	088	10 Herramientas Menores	15,000,000
395	30	001	10 Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	3,000,000
397	30	001	10 Productos E Insumos Metálicos	3,000,000
398	30	001	10 Productos E Insumos No Metálicos	15,000,000
399	30	001	10 Bienes De Consumo Varios	15,000,000
399	30	088	10 Bienes De Consumo Varios	15,000,000
500	INVERSION FÍSICA			5,401,241,240
520	CONSTRUCCIONES			4,713,903,630
522	10	001	10 Construcciones De Obras De Uso Institucional	3,087,118,042
522	30	001	10 Construcciones De Obras De Uso Institucional	5,861,681
522	30	088	10 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,620,923,907
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			355,000,000
537	30	088	10 Equipos De Transporte	350,000,000
538	30	001	10 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	5,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			332,337,610

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE				20,049,232,360
541	30	088	10	10	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	226,960,562
543	30	001	10	10	Adquisiciones De Equipos De Computación	5,377,048
543	30	088	10	10	Adquisiciones De Equipos De Computación	100,000,000
800	TRANSFERENCIAS					1,769,112,300
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1,620,832,300
841	10	001	10	10	Becas	286,800,000
841	30	088	10	10	Becas	892,313,855
842	10	001	10	10	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	24,018,445
842	30	088	10	10	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	12,000,000
849	10	001	10	10	Otras Transferencias Corrientes	8,200,000
849	30	001	10	10	Otras Transferencias Corrientes	394,500,000
849	30	088	10	10	Otras Transferencias Corrientes	3,000,000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR					148,280,000
851	10	001	10	10	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	13,800,000
851	30	001	10	10	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	10,000,000
851	30	088	10	10	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	8,000,000
852	10	001	10	10	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	86,480,000
852	30	001	10	10	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	30,000,000
900	OTROS GASTOS					123,646,127
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					121,646,127
910	30	001	10	10	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	121,646,127
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					2,000,000
920	30	001	10	10	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	2,000,000
Actividad:	02	FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO				Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FACULTAD POLITECNICA				21,560,105,943
100	SERVICIOS PERSONALES					18,461,202,394
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					16,442,448,692
111	10	001	10	10	Sueldos	15,003,728,946
112	10	001	10	10	Dietas	61,452,000
113	10	001	10	10	Gastos De Representación	112,464,000
114	10	001	10	10	Aguinaldo	1,264,803,746
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					363,531,397
131	10	001	10	10	Subsidio Familiar	2,988,000
131	30	001	10	10	Subsidio Familiar	10,000,000
133	10	001	10	10	Bonificaciones	111,823,397
133	30	001	10	10	Bonificaciones	90,000,000
133	30	088	10	10	Bonificaciones	148,720,000
140	PERSONAL CONTRATADO					1,480,454,798
144	10	001	10	10	Jornales	433,956,000
144	30	001	10	10	Jornales	108,000,000
144	30	088	10	10	Jornales	550,920,398
145	10	001	10	10	Honorarios Profesionales	191,008,400
145	30	001	10	10	Honorarios Profesionales	96,800,000
145	30	088	10	10	Honorarios Profesionales	99,770,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					174,767,507
191	10	001	10	10	Subsidio Para La Salud	90,000,000
191	30	001	10	10	Subsidio Para La Salud	25,200,000
191	30	088	10	10	Subsidio Para La Salud	11,700,000
199	30	001	10	10	Otros Gastos Del Personal	47,867,507
200	SERVICIOS NO PERSONALES					1,473,909,856
210	SERVICIOS BÁSICOS					160,518,750
211	10	001	10	10	Energía Eléctrica	59,718,750
211	30	088	10	10	Energía Eléctrica	70,800,000
214	30	088	10	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE					1,800,000
221	30	001	10	10	Transporte	1,800,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS					33,800,000
231	30	001	10	10	Pasajes	11,800,000
232	30	001	10	10	Viáticos Y Movilidad	22,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					960,791,106
242	30	088	10	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	476,053,082
243	10	001	10	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	30,351,950
243	30	001	10	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	54,000,000
243	30	088	10	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	32,132,868
244	30	088	10	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	78,000,000
245	30	001	10	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	50,000,000
245	30	088	10	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	32,000,000
246	10	001	10	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	18,400,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO		Actividades Misionales	
UN.RES.:	02	FACULTAD POLITECNICA		21,560,105,943	
246	30	001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	30,000,000
246	30	088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	159,853,206
250				ALQUILERES Y DERECHOS	130,000,000
253	30	001	10	Derechos De Bienes Intangibles	130,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	37,000,000
262	30	088	10	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5,000,000
263	30	001	10	Servicios Bancarios	10,000,000
264	30	088	10	Primas Y Gastos De Seguros	12,000,000
265	30	001	10	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	150,000,000
291	30	001	10	Capacitación Del Personal Del Estado	150,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	871,665,718
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13,970,000
331	30	088	10	Papel De Escritorio Y Cartón	9,550,000
333	30	088	10	Productos De Artes Graficas	500,000
334	30	088	10	Productos De Papel Y Carton	3,920,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	624,406,535
341	30	001	10	Elementos De Limpieza	122,280,000
342	30	001	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	149,706,535
343	30	001	10	Útiles Y Materiales Eléctricos	53,920,000
344	30	001	10	Utensilios De Cocina Y Comedor	10,000,000
345	30	001	10	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	21,000,000
346	30	001	10	Repuestos Y Accesorios Menores	77,000,000
346	30	088	10	Repuestos Y Accesorios Menores	160,000,000
347	30	001	10	Elementos Y Útiles Diversos	30,500,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	111,000,000
351	30	001	10	Compuestos Químicos	12,500,000
352	30	001	10	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	10,000,000
354	30	001	10	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	27,000,000
355	30	001	10	Tintas, Pinturas Y Colorantes	50,000,000
357	30	001	10	Productos De Material Plástico	11,500,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,206,690
361	30	001	10	Combustibles	22,206,690
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	100,082,493
393	30	001	10	Estructuras Metálicas Acabadas	25,000,000
396	30	001	10	Articulos De Plásticos	18,000,000
397	30	001	10	Productos E Insumos Metálicos	25,000,000
398	30	001	10	Productos E Insumos No Metálicos	20,500,000
399	30	001	10	Bienes De Consumo Varios	11,582,493
500				INVERSION FÍSICA	456,730,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	240,080,000
532	30	001	10	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	48,000,000
534	30	001	10	Equipos Educativos Y Recreacionales	60,000,000
535	30	001	10	Equipos De Salud Y De Laboratorio	55,080,000
536	30	001	10	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	43,000,000
538	30	001	10	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	34,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	111,350,000
541	30	001	10	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	62,950,000
542	30	001	10	Adquisiciones De Equipos De Oficina	48,400,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,300,000
579	30	001	10	Activos Intangibles	5,300,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	100,000,000
593	30	001	10	Otras Inversiones	100,000,000
800				TRANSFERENCIAS	236,097,975
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	236,097,975
841	30	001	10	Becas	36,097,975
841	30	088	10	Becas	200,000,000
900				OTROS GASTOS	60,500,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	48,000,000
910	30	001	10	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	48,000,000
920				DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,500,000
920	30	001	10	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	12,500,000
Actividad:	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA		Actividades Misionales	
UN.RES.:	03	FACULTAD DE FILOSOFIA		17,956,864,858	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj./Gas F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FACULTAD DE FILOSOFIA			
100		SERVICIOS PERSONALES			17,956,864,858
110		REMUNERACIONES BASICAS			16,307,686,373
111	10 001	10		Sueldos	15,189,243,024
112	10 001	10		Dietas	13,846,923,714
113	10 001	10		Gastos De Representación	61,452,000
114	10 001	10		Aguinaldo	112,464,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,168,403,310
131	10 001	10		Subsidio Familiar	481,443,349
131	30 088	10		Subsidio Familiar	8,064,000
133	10 001	10		Bonificaciones	2,436,000
133	30 001	10		Bonificaciones	91,561,351
133	30 088	10		Bonificaciones	15,047,302
140		PERSONAL CONTRATADO			364,334,696
144	10 001	10		Jornales	496,600,000
144	30 001	10		Jornales	161,200,000
144	30 088	10		Jornales	22,100,000
145	10 001	10		Honorarios Profesionales	118,300,000
145	30 001	10		Honorarios Profesionales	102,400,000
145	30 088	10		Honorarios Profesionales	36,400,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			56,200,000
191	10 001	10		Subsidio Para La Salud	140,400,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			140,400,000
210		SERVICIOS BASICOS			1,005,222,075
211	10 001	10		Energía Electrica	168,097,590
211	30 088	10		Energía Electrica	19,565,000
212	30 001	10		Agua	96,000,000
214	10 001	10		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	19,432,590
214	30 088	10		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,100,000
230		PASAJES Y VIATICOS			24,000,000
232	30 001	10		Viáticos Y Movilidad	22,254,354
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			22,254,354
242	10 001	10		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	618,870,131
242	30 001	10		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	29,815,828
242	30 088	10		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	215,634,344
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			373,419,959
263	30 001	10		Servicios Bancarios	16,000,000
264	30 088	10		Primas Y Gastos De Seguros	1,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			15,000,000
282	30 001	10		Servicios De Vigilancia	180,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			180,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			238,187,410
331	30 088	10		Papel De Escritorio Y Cartón	69,120,000
333	10 001	10		Productos De Artes Graficas	6,000,000
333	30 088	10		Productos De Artes Graficas	380,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			62,740,000
341	30 001	10		Elementos De Limpieza	110,000,000
342	30 001	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	40,000,000
343	30 001	10		Útiles Y Materiales Eléctricos	50,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			20,000,000
351	30 001	10		Compuestos Químicos	8,000,000
354	30 088	10		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	5,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			3,000,000
361	30 001	10		Combustibles	31,500,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			31,500,000
394	30 001	10		Herramientas Menores	19,567,410
396	30 001	10		Artículos De Plásticos	3,000,000
397	30 001	10		Productos E Insumos Metálicos	1,000,000
399	30 001	10		Bienes De Consumo Varios	2,000,000
500		INVERSION FISICA			13,567,410
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			201,769,000
532	30 001	10		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	20,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			20,000,000
541	30 001	10		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	148,769,000
542	30 001	10		Adquisiciones De Equipos De Oficina	61,769,000
543	30 001	10		Adquisiciones De Equipos De Computación	15,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj./Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FACULTAD DE FILOSOFIA		17,956,864,858
590		OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARAC. MAYORES		35.000.000
593	30 001	10	Otras Inversiones	35.000.000
800		TRANSFERENCIAS		200.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		200.000.000
841	30 088	10	Becas	200.000.000
900		OTROS GASTOS		4.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		4.000.000
910	30 001	10	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4.000.000
Actividad:	04	FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE ECONOMIA		21,332,642,548
100		SERVICIOS PERSONALES		18.683.922.201
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		16.635.094.808
111	10 001	10	Sueldos	15.163.751.574
111	30 001	10	Sueldos	17.804.556
112	10 001	10	Dietas	61.452.000
113	10 001	10	Gastos De Representación	112.464.000
114	10 001	10	Aguinaldo	1.278.138.965
114	30 001	10	Aguinaldo	1.483.713
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		778.309.521
131	10 001	10	Subsidio Familiar	23.040.000
131	30 088	10	Subsidio Familiar	22.800.000
133	10 001	10	Bonificaciones	111.253.405
133	30 001	10	Bonificaciones	71.216.116
133	30 088	10	Bonificaciones	550.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		1.061.717.872
144	10 001	10	Jornales	58.692.750
144	30 001	10	Jornales	69.561.475
144	30 088	10	Jornales	520.000.000
145	30 001	10	Honorarios Profesionales	133.463.647
145	30 088	10	Honorarios Profesionales	280.000.000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		208.800.000
191	10 001	10	Subsidio Para La Salud	208.800.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1.056.284.890
210		SERVICIOS BÁSICOS		170.305.248
211	10 001	10	Energia Electrica	17.197.894
211	30 001	10	Energia Electrica	14.000.000
211	30 088	10	Energia Electrica	43.250.000
214	10 001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4.368.000
214	30 001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10.000.000
214	30 088	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	81.489.354
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		1.000.000
221	30 001	10	Transporte	1.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		67.350.000
232	30 001	10	Viáticos Y Movilidad	67.350.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		622.636.193
242	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	215.000.000
242	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	100.000.000
243	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	18.409.200
243	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	70.070.086
243	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	64.600.000
244	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	49.720.907
244	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	9.836.000
246	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	80.000.000
246	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	15.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		54.993.449
262	30 001	10	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5.000.000
263	30 001	10	Servicios Bancarios	2.000.000
264	30 088	10	Primas Y Gastos De Seguros	10.000.000
265	30 001	10	Publicidad Y Propaganda	7.993.449
268	30 001	10	Servicios De Comunicaciones	30.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		140.000.000
282	30 001	10	Servicios De Vigilancia	70.000.000
282	30 088	10	Servicios De Vigilancia	70.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		787.662.383
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		60.134.580
333	30 001	10	Productos De Artes Graficas	44.760.739
334	30 001	10	Productos De Papel Y Carton	8.768.284

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	04	FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION				Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE ECONOMIA				21,332,642,548
334	30	088	10		Productos De Papel Y Carton	6,605,557
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					575,669,507
341	30	001	10		Elementos De Limpieza	96,600,658
341	30	088	10		Elementos De Limpieza	50,164,000
342	10	001	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	55,064,089
342	30	001	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	128,280,000
342	30	088	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	50,560,760
343	30	001	10		Útiles Y Materiales Eléctricos	50,000,000
343	30	088	10		Útiles Y Materiales Eléctricos	100,000,000
345	30	001	10		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	1,500,000
345	30	088	10		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	13,500,000
346	30	001	10		Repuestos Y Accesorios Menores	15,000,000
346	30	088	10		Repuestos Y Accesorios Menores	15,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					31,765,000
361	10	001	10		Combustibles	10,000,000
361	30	001	10		Combustibles	10,000,000
361	30	088	10		Combustibles	11,765,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO					120,093,296
393	30	001	10		Estructuras Metálicas Acabadas	10,000,000
393	30	088	10		Estructuras Metálicas Acabadas	5,000,000
394	30	001	10		Herramientas Menores	10,000,000
394	30	088	10		Herramientas Menores	11,000,000
397	30	001	10		Productos E Insumos Metálicos	16,179,296
398	30	001	10		Productos E Insumos No Metálicos	15,000,000
398	30	088	10		Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000
399	30	001	10		Bienes De Consumo Varios	22,914,000
399	30	088	10		Bienes De Consumo Varios	25,000,000
500	INVERSION FÍSICA					528,804,644
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					132,639,176
534	30	001	10		Equipos Educativos Y Recreacionales	132,639,176
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					396,165,468
541	30	001	10		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	100,000,000
542	30	001	10		Adquisiciones De Equipos De Oficina	105,645,300
543	30	001	10		Adquisiciones De Equipos De Computación	190,520,168
800	TRANSFERENCIAS					258,972,970
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					258,972,970
841	30	001	10		Becas	58,972,970
841	30	088	10		Becas	200,000,000
900	OTROS GASTOS					16,995,460
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					16,645,460
910	30	001	10		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	16,645,460
920	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					350,000
920	30	001	10		Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	350,000
Actividad:	05	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA				17,671,109,199
100	SERVICIOS PERSONALES					16,359,989,865
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					15,125,645,256
111	10	001	10		Sueldos	13,788,218,082
112	10	001	10		Dietas	61,452,000
113	10	001	10		Gastos De Representación	112,464,000
114	10	001	10		Aguinaldo	1,163,511,174
120	REMUNERACIONES TEMPORALES					16,040,614
123	10	001	10		Remuneración Extraordinaria	16,040,614
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					377,264,000
131	10	001	10		Subsidio Familiar	8,064,000
133	10	001	10		Bonificaciones	175,826,678
133	30	001	10		Bonificaciones	64,323,322
133	30	088	10		Bonificaciones	129,050,000
140	PERSONAL CONTRATADO					589,039,995
144	10	001	10		Jornales	197,579,616
144	30	001	10		Jornales	99,258,088
144	30	088	10		Jornales	145,302,291
145	10	001	10		Honorarios Profesionales	12,540,000
145	30	001	10		Honorarios Profesionales	48,360,000
145	30	088	10		Honorarios Profesionales	86,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					252,000,000
191	10	001	10		Subsidio Para La Salud	252,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:58

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		17,671,109,199
200		SERVICIOS NO PERSONALES		571,405,963
210		SERVICIOS BÁSICOS		101,697,616
211	10	001	10 Energía Eléctrica	19,110,000
211	30	088	10 Energía Eléctrica	56,000,000
214	10	001	10 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	19,110,000
214	30	088	10 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,477,616
230		PASAJES Y VIÁTICOS		64,791,505
232	30	001	10 Viáticos Y Movilidad	51,192,247
232	30	088	10 Viáticos Y Movilidad	13,599,258
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		379,916,842
242	30	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	96,315,020
242	30	088	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	101,656,960
243	30	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	60,000,000
243	30	088	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	90,000,000
244	10	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	21,944,862
244	30	088	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		25,000,000
263	30	001	10 Servicios Bancarios	5,000,000
263	30	088	10 Servicios Bancarios	500,000
264	30	088	10 Primas Y Gastos De Seguros	19,500,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		498,615,396
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		59,632,000
312	30	088	1 Alimentos Para Animales	59,632,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		168,147,877
341	10	001	10 Elementos De Limpieza	6,300,000
341	30	001	10 Elementos De Limpieza	40,000,000
341	30	088	10 Elementos De Limpieza	4,478,225
342	10	001	10 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	36,000,000
342	30	001	10 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	59,920,000
343	10	001	10 Útiles Y Materiales Eléctricos	2,700,000
343	30	088	10 Útiles Y Materiales Eléctricos	18,749,652
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		55,884,458
351	30	088	10 Compuestos Químicos	40,884,458
355	30	088	10 Tintas, Pinturas Y Colorantes	9,000,000
358	30	088	10 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	6,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		124,951,061
361	10	001	10 Combustibles	43,417,713
361	30	001	10 Combustibles	41,533,348
361	30	088	10 Combustibles	40,000,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		90,000,000
392	30	001	10 Cubiertas Y Cámaras De Aire	50,000,000
392	30	088	10 Cubiertas Y Cámaras De Aire	15,000,000
394	30	088	10 Herramientas Menores	1,500,000
398	30	088	10 Productos E Insumos No Metálicos	6,000,000
399	30	088	10 Bienes De Consumo Varios	17,500,000
800		TRANSFERENCIAS		224,097,975
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		224,097,975
841	30	001	10 Becas	24,097,975
841	30	088	10 Becas	200,000,000
900		OTROS GASTOS		17,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		7,000,000
910	30	001	10 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	5,000,000
910	30	088	10 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,000,000
920		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		10,000,000
920	30	001	10 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	5,000,000
920	30	088	10 Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	5,000,000
Actividad:	06	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		12,009,377,724
100		SERVICIOS PERSONALES		10,678,581,282
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		8,860,253,955
111	10	001	10 Sueldos	8,004,779,958
112	10	001	10 Dietas	61,452,000
113	10	001	10 Gastos De Representación	112,464,000
114	10	001	10 Aguinaldo	681,557,997
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		414,300,000
131	10	001	10 Subsidio Familiar	19,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 9
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		12,009,377,724
133	10 001	10	Bonificaciones	84,800,000
133	30 001	10	Bonificaciones	10,963,364
133	30 088	10	Bonificaciones	299,536,636
140	PERSONAL CONTRATADO			1,270,827,327
143	30 001	10	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	4,000,000
144	10 001	10	Jornales	154,000,000
144	30 001	10	Jornales	150,951,522
144	30 088	10	Jornales	322,548,478
145	10 001	10	Honorarios Profesionales	49,249,327
145	30 001	10	Honorarios Profesionales	50,000,000
145	30 088	10	Honorarios Profesionales	200,078,000
148	30 001	10	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	340,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			133,200,000
191	10 001	10	Subsidio Para La Salud	133,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			587,120,682
210	SERVICIOS BÁSICOS			68,676,971
211	10 001	10	Energia Eléctrica	41,376,971
214	10 001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	27,300,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			2,000,000
221	30 001	10	Transporte	2,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			31,272,724
232	10 001	10	Viáticos Y Movilidad	5,320,224
232	30 001	10	Viáticos Y Movilidad	25,952,500
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			264,467,000
242	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	6,992,000
242	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	173,975,000
242	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	17,000,000
243	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	44,500,000
243	30 088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
244	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	12,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			50,000,000
255	30 001	10	Alquiler De Fotocopiadoras	50,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			170,703,987
261	30 001	10	De Informatica Y Sistemas Computarizados	68,119,737
262	30 001	10	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	35,500,000
263	30 001	10	Servicios Bancarios	1,000,000
264	30 001	10	Primas Y Gastos De Seguros	21,857,500
265	10 001	10	Publicidad Y Propaganda	3,726,750
265	30 001	10	Publicidad Y Propaganda	5,000,000
266	30 001	10	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	35,500,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			272,493,653
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			91,517,214
331	10 001	10	Papel De Escritorio Y Cartón	2,176,674
331	30 001	10	Papel De Escritorio Y Cartón	25,000,000
333	30 001	10	Productos De Artes Graficas	64,340,540
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			153,974,166
341	30 001	10	Elementos De Limpieza	47,221,400
342	10 001	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,936,244
342	30 088	10	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	40,000,000
343	30 001	10	Útiles Y Materiales Eléctricos	20,865,000
343	30 088	10	Útiles Y Materiales Eléctricos	27,451,522
349	30 001	10	Bienes De Consumo Varios	7,500,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			22,002,273
361	10 001	10	Combustibles	2,740,943
361	30 001	10	Combustibles	19,261,330
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			5,000,000
396	30 001	10	Artículos De Plásticos	5,000,000
500	INVERSION FÍSICA			248,084,132
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			238,434,132
534	30 001	10	Equipos Educativos Y Recreacionales	238,434,132
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			9,650,000
543	30 001	10	Adquisiciones De Equipos De Computación	9,650,000
800	TRANSFERENCIAS			221,097,975
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			221,097,975
841	30 001	10	Becas	6,097,975
841	30 088	10	Becas	200,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	06	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES			Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES			12,009,377,724
842	30	001	10	Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	15,000,000
900				OTROS GASTOS	2,000,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1,000,000
910	30	001	10	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,000,000
920				DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,000,000
920	30	001	10	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	1,000,000
Actividad:	07	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	07	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			12,555,145,561
100				SERVICIOS PERSONALES	10,734,468,196
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	8,588,925,196
111	10	001	10	Sueldos	7,743,634,242
112	10	001	10	Dietas	61,452,000
113	10	001	10	Gastos De Representación	112,464,000
113	30	001	10	Gastos De Representación	10,688,400
114	10	001	10	Aguinaldo	659,795,854
114	30	001	10	Aguinaldo	890,700
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	6,178,000
123	30	001	10	Remuneración Extraordinaria	3,010,000
125	30	001	10	Remuneracion Adicional	3,168,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	501,675,000
131	10	001	10	Subsidio Familiar	4,620,000
133	10	001	10	Bonificaciones	36,110,000
133	30	001	10	Bonificaciones	460,945,000
140				PERSONAL CONTRATADO	1,547,690,000
144	10	001	10	Jornales	63,400,000
144	30	001	10	Jornales	140,961,238
144	30	088	10	Jornales	350,327,422
145	10	001	10	Honorarios Profesionales	101,900,000
145	30	001	10	Honorarios Profesionales	861,101,340
148	30	001	10	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	30,000,000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	90,000,000
191	10	001	10	Subsidio Para La Salud	90,000,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	734,438,362
210				SERVICIOS BÁSICOS	223,407,500
211	10	001	10	Energia Electrica	45,500,000
211	30	088	10	Energia Electrica	70,000,000
212	30	001	10	Aqua	500,000
212	30	088	10	Aqua	360,000
214	10	001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	16,607,500
214	30	088	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	70,440,000
219	30	001	10	Servicios Básicos Varios	8,000,000
219	30	088	10	Servicios Básicos Varios	12,000,000
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	4,000,000
221	30	001	10	Transporte	4,000,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	33,479,937
232	10	001	10	Viáticos Y Movilidad	6,479,937
232	30	001	10	Viáticos Y Movilidad	27,000,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	311,990,925
242	10	001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	17,480,000
242	30	001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	120,000,000
242	30	088	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	50,000,000
243	30	001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	40,000,000
244	30	001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	10,000,000
245	30	001	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,510,925
246	30	001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	12,000,000
248	30	001	10	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	60,000,000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	64,000,000
255	30	001	10	Alquiler De Fotocopiadoras	20,000,000
255	30	088	10	Alquiler De Fotocopiadoras	44,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	52,760,000
261	30	001	10	De Informatica Y Sistemas Computarizados	5,000,000
262	30	001	10	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	6,000,000
263	30	001	10	Servicios Bancarios	3,760,000
264	10	001	10	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
264	30	001	10	Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
265	30	001	10	Publicidad Y Propaganda	4,000,000
268	30	001	10	Servicios De Comunicaciones	12,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	07	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	07	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				12,555,145,561
269	30	001	10		Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	2,000,000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	44,800,000
281	30	001	10		Servicios De Ceremonial	9,000,000
282	30	001	10		Servicios De Vigilancia	30,000,000
284	30	001	10		Servicios De Catering	5,800,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	692,239,003
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	78,340,673
331	30	001	10		Papel De Escritorio Y Cartón	58,090,673
333	10	001	10		Productos De Artes Graficas	10,250,000
334	10	001	10		Productos De Papel Y Carton	10,000,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	253,358,330
341	10	001	10		Elementos De Limpieza	4,736,700
341	30	001	10		Elementos De Limpieza	50,000,000
341	30	088	10		Elementos De Limpieza	47,000,000
342	10	001	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	28,393,466
342	30	001	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	47,228,164
342	30	088	10		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
343	30	001	10		Útiles Y Materiales Eléctricos	44,000,000
345	30	001	10		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	6,000,000
346	30	001	10		Repuestos Y Accesorios Menores	3,000,000
347	30	001	10		Elementos Y Útiles Diversos	3,000,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	263,000,000
351	30	001	10		Compuestos Químicos	50,000,000
352	30	001	10		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	6,000,000
354	30	001	10		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2,000,000
355	30	001	10		Tintas, Pinturas Y Colorantes	55,000,000
357	30	001	10		Productos De Material Plástico	55,000,000
358	30	001	10		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	95,000,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,040,000
361	30	001	10		Combustibles	30,000,000
361	30	088	10		Combustibles	50,040,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	17,500,000
391	30	001	10		Artículos De Caucho	2,500,000
392	30	001	10		Cubiertas Y Cámaras De Aire	3,000,000
393	30	001	10		Estructuras Metálicas Acabadas	2,000,000
394	30	001	10		Herramientas Menores	2,500,000
396	30	001	10		Artículos De Plásticos	2,500,000
397	30	001	10		Productos E Insumos Metálicos	2,500,000
398	30	001	10		Productos E Insumos No Metálicos	2,500,000
500					INVERSION FÍSICA	130,000,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	50,000,000
534	30	001	10		Equipos Educativos Y Recreacionales	5,000,000
535	30	001	10		Equipos De Salud Y De Laboratorio	15,000,000
538	30	001	10		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	30,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	80,000,000
541	30	001	10		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,000,000
543	30	001	10		Adquisiciones De Equipos De Computación	60,000,000
800					TRANSFERENCIAS	200,000,000
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	200,000,000
841	30	088	10		Becas	200,000,000
900					OTROS GASTOS	64,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	52,000,000
910	30	001	10		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	52,000,000
920					DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,000,000
920	30	001	10		Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	12,000,000
Actividad:	08	FORMACION EN POST-GRADO				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE				7,253,818,998
100					SERVICIOS PERSONALES	5,877,333,122
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	5,109,586,352
111	10	001	10		Sueldos	4,716,541,248
114	10	001	10		Aguinaldo	393,045,104
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	2,820,000
123	30	001	10		Remuneración Extraordinaria	1,500,000
125	30	001	10		Remuneracion Adicional	1,320,000
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	586,271,770
131	10	001	10		Subsidio Familiar	4,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 12
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:02:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	FORMACION EN POST-GRADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE		7,253,818,998
131	30	001	10 Subsidio Familiar	31,000,000
133	10	001	10 Bonificaciones	22,036,770
133	30	001	10 Bonificaciones	529,035,000
140	PERSONAL CONTRATADO			121,055,000
143	30	001	10 Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	29,655,000
144	10	001	10 Jornales	40,000,000
144	30	001	10 Jornales	49,400,000
148	30	001	10 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	2,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			57,600,000
191	10	001	10 Subsidio Para La Salud	57,600,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			610,379,741
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			22,500,000
221	30	001	10 Transporte	22,500,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			70,844,879
232	10	001	10 Viáticos Y Movilidad	10,244,879
232	30	001	10 Viáticos Y Movilidad	60,600,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			114,034,862
242	30	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	55,000,000
243	10	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,208,195
243	30	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	25,000,000
244	10	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	5,520,000
244	30	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	18,306,667
246	30	001	10 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			332,000,000
261	30	001	10 De Informatica Y Sistemas Computarizados	30,000,000
263	30	001	10 Servicios Bancarios	2,000,000
264	30	001	10 Primas Y Gastos De Seguros	8,000,000
265	30	001	10 Publicidad Y Propaganda	5,000,000
268	30	001	10 Servicios De Comunicaciones	274,000,000
269	30	001	10 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	13,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			36,000,000
281	30	001	10 Servicios De Ceremonial	30,000,000
284	30	001	10 Servicios De Catering	6,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			35,000,000
299	30	001	10 Capacitación Y Adiestramiento Varios	35,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			179,672,312
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			4,200,000
311	30	001	10 Alimentos Para Personas	4,200,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			32,500,000
331	10	001	10 Papel De Escritorio Y Cartón	2,500,000
331	30	001	10 Papel De Escritorio Y Cartón	10,000,000
333	30	001	10 Productos De Artes Graficas	10,000,000
334	30	001	10 Productos De Papel Y Carton	10,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			76,801,522
341	10	001	10 Elementos De Limpieza	10,350,000
342	30	001	10 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	37,451,522
343	30	001	10 Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
346	30	001	10 Repuestos Y Accesorios Menores	24,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			30,897,988
351	30	001	10 Compuestos Químicos	2,500,000
352	30	001	10 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	3,000,000
353	30	001	10 Abonos Y Fertilizantes	1,000,000
354	30	001	10 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,000,000
355	30	001	10 Tintas, Pinturas Y Colorantes	23,397,988
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			6,272,802
361	10	001	10 Combustibles	6,272,802
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			29,000,000
391	30	001	10 Artículos De Caucho	500,000
393	30	001	10 Estructuras Metálicas Acabadas	2,000,000
394	30	001	10 Herramientas Menores	4,500,000
397	30	001	10 Productos E Insumos Metálicos	7,000,000
398	30	001	10 Productos E Insumos No Metálicos	5,000,000
399	30	001	10 Bienes De Consumo Varios	10,000,000
500	INVERSION FÍSICA			571,361,856
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			94,300,000
534	30	001	10 Equipos Educativos Y Recreacionales	64,300,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 13
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:56

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Ges F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	FORMACION EN POST-GRADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE		7,253,818,998
536	30 001	10	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	477,061,956
541	30 001	10	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	247,061,956
543	30 001	10	Adquisiciones De Equipos De Computación	230,000,000
800			TRANSFERENCIAS	11,079,842
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,079,842
841	30 001	10	Becas	11,079,842
900			OTROS GASTOS	3,992,025
920			DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,992,025
920	30 001	10	Devolución De Impuestos Y Otros Ingresos No Tributarios	3,992,025
Actividad:	09	FORMACION DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y ARTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE		5,902,199,300
100			SERVICIOS PERSONALES	4,802,701,166
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	4,288,507,646
111	10 001	10	Sueldos	3,917,704,842
113	10 001	10	Gastos De Representación	40,917,600
114	10 001	10	Aguinaldo	329,885,204
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	193,194,940
131	10 001	10	Subsidio Familiar	2,400,000
131	30 001	10	Subsidio Familiar	11,000,000
133	10 001	10	Bonificaciones	92,045,025
133	30 001	10	Bonificaciones	23,400,000
133	30 088	10	Bonificaciones	64,349,915
140			PERSONAL CONTRATADO	266,998,580
144	10 001	10	Jornales	40,000,000
144	30 001	10	Jornales	75,150,000
145	30 001	10	Honorarios Profesionales	65,435,000
148	30 001	10	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	86,413,580
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	54,000,000
191	10 001	10	Subsidio Para La Salud	54,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	99,623,692
210			SERVICIOS BÁSICOS	20,100,000
211	10 001	10	Energía Electrica	4,550,000
211	30 088	10	Energía Electrica	5,000,000
214	10 001	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,550,000
214	30 088	10	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,000,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,500,000
221	30 001	10	Transporte	2,500,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	19,050,438
232	10 001	10	Viáticos Y Movilidad	10,500,438
232	30 001	10	Viáticos Y Movilidad	8,550,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14,076,988
243	10 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,576,988
245	30 001	10	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,500,000
246	30 001	10	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	33,060,125
261	30 001	10	De Informatica Y Sistemas Computarizados	13,000,000
262	10 001	10	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	6,445,125
263	30 001	10	Servicios Bancarios	1,000,000
264	30 001	10	Primas Y Gastos De Seguros	2,615,000
265	30 001	10	Publicidad Y Propaganda	5,000,000
268	30 001	10	Servicios De Comunicaciones	5,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	5,836,141
281	30 001	10	Servicios De Ceremonial	2,836,141
284	30 001	10	Servicios De Catering	3,000,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	5,000,000
291	30 001	10	Capacitación Del Personal Del Estado	5,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	84,350,028
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	2,000,000
329	30 001	10	Textiles Y Confecciones Varios	2,000,000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14,200,000
331	30 001	10	Papel De Escritorio Y Cartón	4,200,000
333	30 088	10	Productos De Artes Graficas	5,000,000
334	30 001	99	Productos De Papel Y Carton	1,734,915

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 14
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:02:56

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Progr.	Proy./Act. GrOG \$GrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	09	FORMACION DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y ARTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNE		5,902,199,300
334	30	088	10 Productos De Papel Y Carton	3,265,085
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	54.550,028
341	10	001	10 Elementos De Limpieza	6,247,800
341	30	088	10 Elementos De Limpieza	3,942,000
342	10	001	10 Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,550,706
342	30	001	10 Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,000,000
342	30	088	10 Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16,537,682
343	10	001	10 Utiles Y Materiales Eléctricos	1,800,000
343	30	001	10 Utiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
343	30	088	1 Utiles Y Materiales Eléctricos	1,971,840
346	30	001	10 Repuestos Y Accesorios Menores	1,500,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	8.800.000
351	30	001	10 Compuestos Químicos	500,000
352	30	001	10 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	3,000,000
353	30	001	10 Abonos Y Fertilizantes	1,000,000
354	30	001	10 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,500,000
355	30	001	10 Tintas, Pinturas Y Colorantes	800,000
355	30	088	10 Tintas, Pinturas Y Colorantes	2,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.800.000
361	30	088	10 Combustibles	1,800,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
397	30	001	10 Productos E Insumos Metálicos	3,000,000
500			INVERSION FÍSICA	881,868,237
520			CONSTRUCCIONES	500.000.000
522	30	088	10 Construcciones De Obras De Uso Institucional	500,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	110.000.000
534	30	001	10 Equipos Educativos Y Recreacionales	30,000,000
534	30	088	10 Equipos Educativos Y Recreacionales	80,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	271.868.237
541	30	001	10 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,635,364
541	30	088	10 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	98,200,000
543	30	088	10 Adquisiciones De Equipos De Computación	143,032,873
800			TRANSFERENCIAS	33,656,177
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	33,656,177
841	30	088	10 Becas	33,656,177

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large signature that spans across a rectangular stamp containing some illegible text or numbers.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANA				
1,000	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	206
2,000	VICERECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
3,000	SECRETARIO GENERAL	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
4,000	DIRECTOR GENERAL	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
5,000	DIRECTOR GENERAL	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
6,000	DIRECTOR	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
7,000	ASESOR JURIDICO	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
8,000	AUDITOR GENERAL	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
9,000	TECNICO I	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
10,000	TECNICO I	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
11,000	JEFE	K37	1	4.122.500	4.122.500	177
12,000	TECNICO III	F08	1	2.680.373	2.680.373	117
13,000	TECNICO III	F08	1	2.680.373	2.680.373	117
14,000	TECNICO III	F08	1	2.680.373	2.680.373	117
15,000	TECNICO III	F08	1	2.680.373	2.680.373	117
16,000	PROFESIONAL (I)	G10	2	3.511.400	7.022.800	166
17,000	TECNICO III	F08	1	2.680.373	2.680.373	117
18,000	TECNICO II	F10	1	2.680.373	2.680.373	125
19,000	JEFE	K37	1	4.122.500	4.122.500	177
20,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
21,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
22,000	ASISTENTE (II)	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
23,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
24,000	ASISTENTE I	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
25,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
25,001	ASISTENTE I	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
26,000	TECNICO II	F10	1	2.680.373	2.680.373	125
27,000	AUXILIAR II	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
28,000	TECNICO II	F10	1	2.680.373	2.680.373	125
29,000	AUXILIAR DE SERVICIO	E11	3	2.680.373	8.041.119	100
30,000	ASISTENTE (II)	F02	2	2.680.373	5.360.746	100
30,001	AUXILIAR DE SERVICIO	E11	1	2.680.373	2.680.373	100
31,000	DIRECTOR	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
32,000	PROFESIONAL (I)	G14	1	4.269.200	4.269.200	181
33,000	JEFE	K37	1	4.122.500	4.122.500	177
34,000	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	150
35,000	ASISTENTE I	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
36,000	TECNICO II	F10	1	2.680.373	2.680.373	125
36,001	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
36,002	AUXILIAR I	H17	1	2.680.373	2.680.373	100
36,003	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
36,004	ASISTENTE TECNICO ADMIN.	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
37,000	DIRECTOR GRAL. RELAC. INTERNAC	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
38,000	TECNICO I	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
39,000	TECNICO III	F08	1	2.680.373	2.680.373	117
40,000	AUXILIAR DE SERVICIO	E11	2	2.680.373	5.360.746	100
41,000	TECNICO III	F08	1	2.680.373	2.680.373	117
42,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
43,000	PROFESIONAL I	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
44,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
46,000	TECNICO III	G07	1	3.038.300	3.038.300	150
47,003	PROFESIONAL (I)	H51	1	2.924.500	2.924.500	144
47,004	PROFESIONAL (II)	K28	1	3.237.300	3.237.300	159
53,000	DIRECTOR	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
53,002	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
56,000	DIRECTOR	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
59,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
59,001	PROFESIONAL II	H29	2	2.734.600	5.469.200	136
59,002	ASIST. TEC. ADMINISTRATIVO	F06	1	2.680.373	2.680.373	108

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
61,000	DIRECTOR	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
71,000	DIRECTOR	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
71,001	SECRETARIO	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
71,002	COORDINACION	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
71,003	COORDINACION	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
71,004	COORDINADOR	G12	2	3.954.600	7.909.200	174
71,005	TECNICO I	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
71,006	TECNICO II	F10	1	2.680.373	2.680.373	125
71,007	TECNICO I	E11	2	2.680.373	5.360.746	100
72,000	DIRECTOR PROG. Y SERV SOCIALES	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
81,000	ASIST. ADMINISTRATIVO	F02	2	2.680.373	5.360.746	100
84,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
87,000	DIRECTOR	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
88,000	PROFESIONAL II	G21	1	3.064.200	3.064.200	155
89,000	TECNICO	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
90,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
91,000	SERENO	D16	1	2.680.373	2.680.373	100

TOTAL MENSUAL : 303.340.866
TOTAL ANUAL : 3.640.090.392

TOTALES : 85 3.640.090.392

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	PRESIDENTE CSU	IO6	1	988.700	988.700	13
2,000	VICE PRESIDENTE CSU	IO6	1	988.700	988.700	13
3,000	MIEMBRO DEL C.S.U	DO1	16	799.800	12.796.800	9

TOTAL MENSUAL : 14.774.200
TOTAL ANUAL : 177.290.400

TOTALES : 18 177.290.400

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

1,000	RECTOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
2,000	VICE RECTOR	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
3,000	SECRETARIO GENERAL	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
3,100	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
3,200	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
3,300	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
3,400	ASESOR JURIDICO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
4,000	DIRECTOR GENERAL	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
5,000	DIRECTOR GENERAL	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
6,000	AUDITOR GENERAL	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
7,000	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
8,000	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
9,000	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
10,000	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
11,000	DIRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96

TOTAL MENSUAL : 51.719.500
TOTAL ANUAL : 620.634.000

TOTALES : 15 620.634.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	10 10° DPTO. ALTO PARANÁ					
2,000	DECANO	UX1	1	6.160.000	6.160.000	203
3,000	SECRETARIO I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
4,000	ASISTENTE I	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
5,000	AUXILIAR I	C06	1	2.680.373	2.680.373	100
7,000	VICE DECANO	UX2	1	5.317.935	5.317.935	192
8,000	SECRETARIO I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
9,000	ASISTENTE I	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
11,000	DIRECTOR ACADEMICO	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
12,000	COORDINADOR DOCENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
15,000	COORDINADOR DOCENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
17,000	COORDINADOR DOCENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
22,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
23,000	ASISTENTE I	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
24,000	AUXILIAR I	C06	1	2.680.373	2.680.373	100
25,000	ASISTENTE II	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
26,000	DOCENTE TECNICO	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73
27,000	DOCENTE TECNICO	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73
28,000	COORDINADOR DOCENTE	L14	5	2.213.000	11.065.000	103
29,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	4	2.512.700	10.050.800	129
31,000	DIRECTOR DE INVESTIGACION	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
32,000	TECNICO I	D13	1	2.680.373	2.680.373	100
33,000	ASISTENTE I	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
34,000	ASISTENTE II	C06	1	2.680.373	2.680.373	100
35,000	DOCENTE INVESTIGADOR	L15	1	2.352.700	2.352.700	114
36,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	3	3.511.400	10.534.200	166
38,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	2	3.511.400	7.022.800	166
39,000	SECRETARIO GENERAL	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
40,000	TECNICO III	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
41,000	TECNICO III	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
42,000	ASISTENTE I	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
44,000	DIRECTOR DE PLANIFICACION	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
45,000	TECNICO I	E10	1	2.680.373	2.680.373	100
47,000	DIRECTOR DE INFORMATICA	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
48,000	TECNICO I	E10	1	2.680.373	2.680.373	100
50,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
52,000	TECNICO I	D13	1	2.680.373	2.680.373	100
53,000	PROFESIONAL I	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
54,000	ASISTENTE I	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
55,000	AUXILIAR I	C06	1	2.680.373	2.680.373	100
56,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	C06	2	2.680.373	5.360.746	100
57,000	TECNICO I	D13	1	2.680.373	2.680.373	100
59,000	PROFESOR	UJ9	54	2.747.300	148.354.200	137
60,000	PROFESOR	UJ5	34	2.254.100	76.639.400	106
61,000	PROFESOR	UJB	45	1.600.500	72.022.500	78
61,001	PROFESOR	UJ5	30	2.254.100	67.623.000	106
62,000	PROFESOR	UJD	26	1.483.713	38.576.538	73
62,001	PROFESOR	UJ2	35	2.070.900	72.481.500	94
63,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UU4	1	3.511.400	3.511.400	166
68,000	PROFESOR	UJD	14	1.483.713	20.771.982	73
69,000	PROFESOR	U1H	43	1.208.200	51.952.600	59
71,000	PROFESOR	UJD	8	1.483.713	11.869.704	73
72,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
73,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
74,000	PROFESOR	UJD	11	1.483.713	16.320.843	73
76,000	PROFESOR	U1H	22	1.208.200	26.580.400	59
78,000	PROFESOR	UJD	4	1.483.713	5.934.852	73
80,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
81,000	PROFESOR	UJD	11	1.483.713	16.320.843	73
82,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
84,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
86,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
87,000	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	150
88,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
89,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
91,000	PROFESOR	U1H	4	1.208.200	4.832.800	59
93,000	PROFESOR	U1H	7	1.208.200	8.457.400	59
94,000	PROFESOR	U1H	6	1.208.200	7.249.200	59
96,000	PROFESOR	U1H	7	1.208.200	8.457.400	59
98,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59
99,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	2	6.316.100	12.632.200	204
102,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
103,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
104,000	PROFESOR	U1H	3	1.208.200	3.624.600	59
105,000	PROFESOR	U1H	2	1.208.200	2.416.400	59
106,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
107,000	PROFESOR	U1H	3	1.208.200	3.624.600	59
108,000	PROFESOR	U1H	8	1.208.200	9.665.600	59
109,000	PROFESOR	UJD	16	1.483.713	23.739.408	73
110,000	PROFESOR	U1H	10	1.208.200	12.082.000	59
112,000	PROFESOR	UJD	8	1.483.713	11.869.704	73
113,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
113,001	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
114,000	PROFESOR	U1H	3	1.208.200	3.624.600	59
114,001	PROFESOR	U1H	6	1.208.200	7.249.200	59
116,000	PROFESOR	UJD	31	1.483.713	45.995.103	73
117,000	PROFESOR	U1H	21	1.208.200	25.372.200	59
118,000	PROFESOR	UJ9	10	2.747.300	27.473.000	137
119,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU7	3	3.191.500	9.574.500	157
120,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	4	3.511.400	14.045.600	166
121,000	PROFESOR	UJD	14	1.483.713	20.771.982	73
122,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
123,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
124,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
124,001	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
125,000	PROFESOR	UJD	15	1.483.713	22.255.695	73

TOTAL MENSUAL : 1.261.438.593
TOTAL ANUAL : 15.003.728.946

TOTALES : 704 15.003.728.946

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 10 **10° DPTO. ALTO PARANÁ**

112,000	MIEMBROS	CO4	10	512.100	5.121.000	5
---------	----------	-----	----	---------	-----------	---

TOTAL MENSUAL : 5.121.000
TOTAL ANUAL : 61.452.000

TOTALES : 10 61.452.000

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 10 **10° DPTO. ALTO PARANÁ**

113,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
114,000	VICE DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
115,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
116,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					9.372.000	
TOTAL ANUAL :					112.464.000	
TOTALES :				4	112.464.000	

Actividad	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				

1,000	DECANO	UX1	1	6.160.000	6.160.000	203
2,000	VICE DECANO	UX2	1	5.317.935	5.317.935	192
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
4,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
5,000	COORDINADOR DOCENTE	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
6,000	SECRETARIO GENERAL	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
7,000	COORDINADOR DOCENTE	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
8,000	DOCENTE INVESTIGADOR	G05	2	2.724.800	5.449.600	135
10,000	DIRECTOR DE PLANIFICACION	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
11,000	ASISTENTE I	D19	1	2.680.373	2.680.373	100
12,000	PROFESIONAL I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
13,000	ASISTENTE I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
14,000	ASISTENTE II	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
15,000	SECRETARIO I	D16	2	2.680.373	5.360.746	100
16,000	SECRETARIO I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
17,000	TECNICO I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
18,000	TECNICO I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
19,000	TECNICO II	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
20,000	SECRETARIO I	C19	3	2.680.373	8.041.119	100
21,000	SECRETARIO I	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
22,000	AUXILIAR I	C06	2	2.680.373	5.360.746	100
23,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	C06	2	2.680.373	5.360.746	100
24,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	C06	3	2.680.373	8.041.119	100
39,000	HORAS CATEDRAS	Z25	108	31.500	3.402.000	5
40,000	DIRECTOR	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
41,000	PROFESIONAL I	F05	1	2.680.373	2.680.373	105
42,000	AUXILIAR	F02	2	2.680.373	5.360.746	100
43,000	PROFESIONAL I	F05	1	2.680.373	2.680.373	105
45,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E10	2	2.680.373	5.360.746	100
46,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E10	2	2.680.373	5.360.746	100
50,000	PROFESOR	UJ9	26	2.747.300	71.429.800	137
51,000	PROFESOR	UJB	76	1.600.500	121.638.000	78
51,001	PROFESOR	UJ5	98	2.254.100	220.901.800	106
52,000	PROFESOR	UJD	120	1.483.713	178.045.560	73
53,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UU4	1	3.511.400	3.511.400	166
55,000	PROFESOR	U1H	6	1.208.200	7.249.200	59
57,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
58,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
60,000	PROFESOR	UJD	11	1.483.713	16.320.843	73
62,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
63,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
65,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
67,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
68,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
69,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
71,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
72,000	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	150

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

73,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
74,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
77,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
78,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
80,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
82,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
83,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
85,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
87,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
90,000	PROFESOR	UJD	2	1.483.713	2.967.426	73
91,000	PROFESOR	UJD	2	1.483.713	2.967.426	73
92,000	PROFESOR	UJD	20	1.483.713	29.674.260	73
93,000	PROFESOR	UJD	26	1.483.713	38.576.538	73
95,000	PROFESOR	UJD	15	1.483.713	22.255.695	73
97,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
99,000	PROFESOR	UJD	32	1.483.713	47.478.816	73
100,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59
101,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
102,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU7	1	3.191.500	3.191.500	157
103,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU7	5	3.191.500	15.957.500	157
104,000	PROFESOR	UJD	8	1.483.713	11.869.704	73
105,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
106,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
107,000	PROFESOR	UJD	3	1.483.713	4.451.139	73
108,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
109,000	PROFESOR	UJD	4	1.483.713	5.934.852	73
110,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
111,000	PROFESOR	UJD	15	1.483.713	22.255.695	73

TOTAL MENSUAL : 1.165.038.157
 TOTAL ANUAL : 13.846.923.714

TOTALES : 758 13.846.923.714

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

96,000	MIEMBROS	CO4	10	512.100	5.121.000	5
--------	----------	-----	----	---------	-----------	---

TOTAL MENSUAL : 5.121.000
 TOTAL ANUAL : 61.452.000

TOTALES : 10 61.452.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

97,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
98,000	VICE DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
99,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
100,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

TOTAL MENSUAL : 9.372.000
 TOTAL ANUAL : 112.464.000

TOTALES : 4 112.464.000

Actividad 04 FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION
 Objeto 111 SUELDOS

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04	FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANA					
1,000	DECANO	UX1	1	6.160.000	6.160.000	203	
3,000	VICE DECANO	UX2	1	5.317.935	5.317.935	192	
4,000	DIRECTOR ACADEMICO	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
5,000	SECRETARIO GENERAL	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
6,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
7,000	DIRECTOR DE INV. Y EST.	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
8,000	DIRECTOR DE CARRERA	K36	3	3.987.900	11.963.700	175	
9,000	PROFESIONAL III	E20	1	2.680.373	2.680.373	100	
10,000	TECNICO II	E13	1	2.680.373	2.680.373	100	
11,000	TECNICO (I)	G01	1	2.680.373	2.680.373	122	
12,000	PROFESIONAL (II)	G05	1	2.724.800	2.724.800	135	
13,000	PROFESIONAL I	F05	1	2.680.373	2.680.373	105	
14,000	TECNICO I	E05	5	2.680.373	13.401.865	100	
15,000	SECRETARIO GENERAL	E05	1	2.680.373	2.680.373	100	
16,000	TECNICO I	E05	2	2.680.373	5.360.746	100	
17,000	TECNICO I	E05	1	2.680.373	2.680.373	100	
18,000	PROFESIONAL III	E03	1	2.680.373	2.680.373	100	
19,000	TECNICO I	H29	1	2.734.600	2.734.600	136	
20,000	PROFESIONAL I	G10	1	3.511.400	3.511.400	166	
21,000	TECNICO I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100	
22,000	TECNICO II	D16	2	2.680.373	5.360.746	100	
23,000	ASISTENTE I	C19	2	2.680.373	5.360.746	100	
24,000	TECNICO (I)	H26	1	2.680.373	2.680.373	100	
25,000	ASISTENTE I	C19	1	2.680.373	2.680.373	100	
26,000	ASISTENTE III	C19	1	2.680.373	2.680.373	100	
27,000	ASISTENTE III	C13	1	2.680.373	2.680.373	100	
28,000	ASISTENTE II	C13	1	2.680.373	2.680.373	100	
29,000	ASISTENTE II	C13	1	2.680.373	2.680.373	100	
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	C06	3	2.680.373	8.041.119	100	
31,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	C06	1	2.680.373	2.680.373	100	
41,000	PROFESOR	UJ9	13	2.747.300	35.714.900	137	
42,000	PROFESOR	UJ2	35	2.070.900	72.481.500	94	
43,000	PROFESOR	UJ9	27	2.747.300	74.177.100	137	
44,000	PROFESOR	UJB	12	1.600.500	19.206.000	78	
45,000	PROFESOR	UJ2	29	2.070.900	60.056.100	94	
45,001	PROFESOR	UJ5	27	2.254.100	60.860.700	106	
46,000	PROFESOR	U1H	20	1.208.200	24.164.000	59	
47,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UU4	1	3.511.400	3.511.400	166	
49,000	PROFESOR	UJD	12	1.483.713	17.804.556	73	
50,000	PROFESOR	UJD	36	1.483.713	53.413.668	73	
51,000	PROFESOR	U1H	6	1.208.200	7.249.200	59	
53,000	PROFESOR	UJD	24	1.483.713	35.609.112	73	
54,000	PROFESOR	U1H	9	1.208.200	10.873.800	59	
55,000	TECNICO I	F12	3	2.680.373	8.041.119	129	
56,000	PROFESIONAL I	G07	3	3.038.300	9.114.900	150	
57,000	DIRECTOR	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
58,000	PROFESOR	UJB	1	1.600.500	1.600.500	78	
59,000	PROFESOR	UJ5	31	2.254.100	69.877.100	106	
61,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73	
71,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59	
81,000	PROFESOR	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73	
81,001	PROFESOR	UJ5	23	2.254.100	51.844.300	106	
83,000	PROFESOR	UJD	30	1.483.713	44.511.390	73	
84,000	PROFESOR	U1H	12	1.208.200	14.498.400	59	
85,000	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73	
87,000	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73	
89,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73	
90,000	TECNICO III	D13	1	2.680.373	2.680.373	100	
91,000	TECNICO I	D13	2	2.680.373	5.360.746	100	

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

92,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
93,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U1H	4	1.208.200	4.832.800	59
94,000	ENCARG. CATEDRA	UJD	12	1.483.713	17.804.556	73
95,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U1H	4	1.208.200	4.832.800	59
96,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
97,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U1H	3	1.208.200	3.624.600	59
98,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
99,000	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	150
100,000	PROFESIONAL (I)	K28	1	3.237.300	3.237.300	159
101,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
103,000	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73
105,000	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73
106,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
107,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59
108,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
110,000	PROFESOR	UJ9	5	2.747.300	13.736.500	137
112,000	PROFESOR	UJD	4	1.483.713	5.934.852	73
113,000	PROFESOR	U1H	3	1.208.200	3.624.600	59
114,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
115,000	PROFESOR	U1H	3	1.208.200	3.624.600	59
116,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
117,000	PROFESOR	U1H	2	1.208.200	2.416.400	59
118,000	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73
120,000	PROFESOR	UJD	18	1.483.713	26.706.834	73
122,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
123,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
157,000	TECNICO II	G17	1	3.437.500	3.437.500	164
158,000	PROFESIONAL II	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
159,000	PROFESOR	UJD	45	1.483.713	66.767.085	73
160,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
161,000	TECNICO I	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
162,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59
163,000	COORDINADOR SEDE	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
164,000	PERCEPTOR	G01	1	2.680.373	2.680.373	122
165,000	PROFESOR ENCARGADO	UJD	18	1.483.713	26.706.834	73
166,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU7	1	3.191.500	3.191.500	157
167,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
168,000	PROFESOR	UJD	15	1.483.713	22.255.695	73
169,000	PROFESOR	UJD	15	1.483.713	22.255.695	73

TOTAL MENSUAL : 1.274.773.812
 TOTAL ANUAL : 15.163.751.574

Fuente Finan. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

2,000	PROFESOR	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73
-------	----------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 1.483.713
 TOTAL ANUAL : 17.804.556

TOTALES : 700 15.181.556.130

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

121,000	MIEMBROS	CO4	10	512.100	5.121.000	5
---------	----------	-----	----	---------	-----------	---

TOTAL MENSUAL : 5.121.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL ANUAL : 61.452.000

TOTALES : 10 61.452.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

122,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
123,000	VICE DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
124,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
125,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

TOTAL MENSUAL : 9.372.000

TOTAL ANUAL : 112.464.000

TOTALES : 4 112.464.000

Actividad 05 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

2,000	DECANO	UX1	1	6.160.000	6.160.000	203
3,000	VICE DECANO	UX2	1	5.317.935	5.317.935	192
5,000	SECRETARIA GENERAL	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
6,000	ASISTENTE III	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
7,000	AUXILIAR I	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
9,000	DIRECTOR GRAL. DE ADM. Y FINAN	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
10,000	ASISTENTE III	D16	2	2.680.373	5.360.746	100
11,000	ASISTENTE I	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
12,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	C19	2	2.680.373	5.360.746	100
13,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	C19	2	2.680.373	5.360.746	100
15,000	DIRECTOR ACADEMICO	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
16,000	ASISTENTE II	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
17,000	ASISTENTE III	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
18,000	ASISTENTE I	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
19,000	AUXILIAR	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
29,000	TECNICO I	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
37,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UBS	5	1.089.627	5.448.135	48
38,000	DIRECTOR	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
40,000	TECNICO I	F08	10	2.680.373	26.803.730	117
41,000	TECNICO I	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
42,000	TECNICO I	E13	1	2.680.373	2.680.373	100
43,000	AUXILIAR DE SERVICIO	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
44,000	AUXILIAR DE SERVICIO	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
45,000	AUXILIAR DE SERVICIO	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
46,000	AUXILIAR DE SERVICIO	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
47,000	AUXILIAR DE SERVICIO	C13	7	2.680.373	18.762.611	100
49,000	DIRECTOR	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
50,000	SECRETARIO I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
51,000	AUXILIAR	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
52,000	TECNICO I	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
53,000	ASISTENTE I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
55,000	DIRECTOR	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
58,000	ASISTENTE I	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
59,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
65,000	PROFESOR	UJ9	33	2.747.300	90.660.900	137
66,000	PROFESOR	UJ9	8	2.747.300	21.978.400	137

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
67,000	PROFESOR	UJ5	6	2.254.100	13.524.600	106
68,000	PROFESOR	UJ2	26	2.070.900	53.843.400	94
68,001	PROFESOR	UJ5	54	2.254.100	121.721.400	106
69,000	PROFESOR	UJB	20	1.600.500	32.010.000	78
71,000	PROFESOR	UJD	11	1.483.713	16.320.843	73
72,000	PROFESOR	UIH	52	1.208.200	62.826.400	59
74,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	1	3.511.400	3.511.400	166
86,000	PROFESOR	UIH	7	1.208.200	8.457.400	59
87,000	PROFESOR	UIH	7	1.208.200	8.457.400	59
88,000	ASISTENTE I	E14	1	2.680.373	2.680.373	100
89,000	AUXILIAR I	D18	1	2.680.373	2.680.373	100
90,000	AUXILIAR DE SERVICIO	D18	1	2.680.373	2.680.373	100
91,000	ASISTENTE I	E14	1	2.680.373	2.680.373	100
92,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
93,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
94,000	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	150
95,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
96,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
97,000	ASISTENTE I	E14	1	2.680.373	2.680.373	100
98,000	ASISTENTE I	E14	1	2.680.373	2.680.373	100
99,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E10	1	2.680.373	2.680.373	100
100,000	AUXILIAR DE SERVICIO	D18	2	2.680.373	5.360.746	100
101,000	AUXILIAR DE SERVICIO	D18	3	2.680.373	8.041.119	100
102,000	COORDINADOR DOCENTE	L16	1	3.064.200	3.064.200	155
103,000	ASISTENTE II	E14	1	2.680.373	2.680.373	100
104,000	TECNICO I	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
105,000	ASISTENTE I	F04	2	2.680.373	5.360.746	101
106,000	PROFESOR	UJD	18	1.483.713	26.706.834	73
107,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	UIH	14	1.208.200	16.914.800	59
108,000	PROFESOR	UJB	13	1.600.500	20.806.500	78
109,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	UIH	7	1.208.200	8.457.400	59
110,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	UIH	7	1.208.200	8.457.400	59
111,000	ENCARG. DE CATEDRA	UJD	12	1.483.713	17.804.556	73
112,000	ENCARG. DE CATEDRA	UJD	12	1.483.713	17.804.556	73
113,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	2	6.316.100	12.632.200	204
114,000	PROFESOR	UJD	12	1.483.713	17.804.556	73
115,000	ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
117,000	PROFESOR	UIH	10	1.208.200	12.082.000	59
118,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
119,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
120,000	ENCARG. DE CATEDRA	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
121,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	UIH	6	1.208.200	7.249.200	59
126,000	PROFESOR	UJD	14	1.483.713	20.771.982	73
127,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
128,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
129,000	PROFESOR	UIH	10	1.208.200	12.082.000	59
130,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
131,000	PROFESOR	UIH	3	1.208.200	3.624.600	59
132,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
133,000	PROFESOR	UJD	4	1.483.713	5.934.852	73
134,000	PROFESOR	UD1	2	2.322.900	4.645.800	111
135,000	ASISTENTE	F05	1	2.680.373	2.680.373	105
136,000	BIBLIOTECARIA	F05	1	2.680.373	2.680.373	105
137,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU7	1	3.191.500	3.191.500	157
138,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	2	3.511.400	7.022.800	166
139,000	PROFESOR	UJD	20	1.483.713	29.674.260	73
140,000	PROFESOR	UIH	1	1.208.200	1.208.200	59
141,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
142,000	PROFESOR	UJD	12	1.483.713	17.804.556	73

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
143,000	PROFESOR	UJD	4	1.483.713	5.934.852	73
144,000	PROFESOR	UJ2	6	2.070.900	12.425.400	94
147,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
149,000	PROFESOR	UJD	20	1.483.713	29.674.260	73
150,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
TOTAL MENSUAL :					1.158.662.308	
TOTAL ANUAL :					13.788.218.082	
TOTALES :			642		13.788.218.082	
Objeto	112 DIETAS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	10 10° DPTO. ALTO PARANÁ					
115,000	MIEMBROS	CO4	10	512.100	5.121.000	5
TOTAL MENSUAL :					5.121.000	
TOTAL ANUAL :					61.452.000	
TOTALES :			10		61.452.000	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	10 10° DPTO. ALTO PARANÁ					
116,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
117,000	VICE DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
118,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
119,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					9.372.000	
TOTAL ANUAL :					112.464.000	
TOTALES :			4		112.464.000	
Actividad	06 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	10 10° DPTO. ALTO PARANÁ					
1,000	DECANO	UX1	1	6.160.000	6.160.000	203
2,000	VICE DECANO	UX2	1	5.317.935	5.317.935	192
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
4,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
5,000	SECRETARIO GENERAL	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
6,000	TECNICO I	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
7,000	TECNICO I	D17	1	2.680.373	2.680.373	100
8,000	ASISTENTE I	D17	1	2.680.373	2.680.373	100
9,000	AUXILIAR	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
10,000	PROFESIONAL I	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
11,000	TECNICO I	E10	1	2.680.373	2.680.373	100
12,000	SECRETARIO I	C19	1	2.680.373	2.680.373	100
13,000	AUXILIAR	C13	1	2.680.373	2.680.373	100
14,000	AUXILIAR	C06	1	2.680.373	2.680.373	100
15,000	AUXILIAR DE SERVICIO	C13	2	2.680.373	5.360.746	100
16,000	PROFESOR	UJ2	27	2.070.900	55.914.300	94
17,000	PROFESOR	UJ9	19	2.747.300	52.198.700	137
18,000	PROFESOR	UJB	25	1.600.500	40.012.500	78
19,000	PROFESOR	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
19,001	PROFESOR	UJD	2	1.483.713	2.967.426	73	
20,000	PROFESOR	U1H	15	1.208.200	18.123.000	59	
21,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	1	3.511.400	3.511.400	166	
27,000	DIRECTOR DE CARRERA	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
28,000	ASISTENTE I	E14	2	2.680.373	5.360.746	100	
29,000	ASISTENTE II	F04	1	2.680.373	2.680.373	101	
30,000	AUXILIAR III	E13	2	2.680.373	5.360.746	100	
31,000	PROFESOR	UJD	24	1.483.713	35.609.112	73	
32,000	PROFESOR	U1H	11	1.208.200	13.290.200	59	
35,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73	
36,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59	
37,000	DIRECTOR DE CARRERA	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
38,000	ASISTENTE I	F02	4	2.680.373	10.721.492	100	
39,000	ASISTENTE II	F04	4	2.680.373	10.721.492	101	
40,000	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73	
41,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59	
42,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73	
43,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59	
44,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73	
45,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59	
46,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73	
47,000	PROFESOR	UJB	3	1.600.500	4.801.500	78	
48,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59	
49,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73	
50,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59	
53,000	PROFESOR	UJB	24	1.600.500	38.412.000	78	
55,000	DIRECTOR	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
56,000	DIRECTOR	K36	1	3.987.900	3.987.900	175	
57,000	PROFESIONAL I	E07	1	2.680.373	2.680.373	100	
59,000	PROFESOR	UJB	51	1.600.500	81.625.500	78	
60,000	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	150	
61,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136	
62,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136	
71,000	TECNICO II	E05	1	2.680.373	2.680.373	100	
73,000	ASISTENTE II	D13	1	2.680.373	2.680.373	100	
74,000	PROFESOR	UJD	8	1.483.713	11.869.704	73	
75,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U1H	4	1.208.200	4.832.800	59	
76,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204	
77,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73	
78,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U10	2	4.653.600	9.307.200	185	
79,001	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73	
80,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU7	2	3.191.500	6.383.000	157	
81,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73	
82,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73	
TOTAL MENSUAL :					676.709.131		
TOTAL ANUAL :					8.004.779.958		
TOTALES :			379		8.004.779.958		
Objeto	112	DIETAS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ					
79,000	MIEMBROS	CO4	10	512.100	5.121.000	5	
TOTAL MENSUAL :					5.121.000		
TOTAL ANUAL :					61.452.000		
TOTALES :			10		61.452.000		

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
80,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
81,000	VICE DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
82,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
83,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					9.372.000	
TOTAL ANUAL :					112.464.000	
TOTALES :			4		112.464.000	

Actividad	07	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
1,000	DECANO	UX1	1	6.160.000	6.160.000	203
2,000	SECRETARIO GENERAL	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
4,000	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	K36	1	3.987.900	3.987.900	175
5,000	ASISTENTE II	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
6,000	ASISTENTE I	D16	1	2.680.373	2.680.373	100
7,000	VICE DECANO	UX2	1	5.317.935	5.317.935	192
8,000	ASISTENTE II	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
9,000	AUXILIAR I	C13	2	2.680.373	5.360.746	100
10,000	SECRETARIO I	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
11,000	ASISTENTE I	E05	1	2.680.373	2.680.373	100
12,000	SECRETARIO I	E07	1	2.680.373	2.680.373	100
13,000	AUXILIAR DE SERVICIO	D16	2	2.680.373	5.360.746	100
14,000	TECNICO I	E17	1	2.680.373	2.680.373	100
15,000	AUXILIAR I	D16	2	2.680.373	5.360.746	100
16,000	TECNICO I	E17	1	2.680.373	2.680.373	100
17,000	SECRETARIO I	E17	1	2.680.373	2.680.373	100
18,000	PROFESOR	UJ2	10	2.070.900	20.709.000	94
20,000	DOCENTE INVESTIGADOR I	UU4	2	3.511.400	7.022.800	166
21,000	PROFESOR	UJ2	8	2.070.900	16.567.200	94
22,000	PROFESOR	U1H	4	1.208.200	4.832.800	59
24,000	PROFESOR	UJ2	6	2.070.900	12.425.400	94
25,000	PROFESOR	U1H	4	1.208.200	4.832.800	59
27,000	PROFESOR	UJB	9	1.600.500	14.404.500	78
28,000	PROFESOR	U1H	15	1.208.200	18.123.000	59
30,000	PROFESOR	UJ2	10	2.070.900	20.709.000	94
31,000	PROFESOR	UJB	18	1.600.500	28.809.000	78
33,000	PROFESOR	UJ9	6	2.747.300	16.483.800	137
34,000	PROFESOR	UJD	17	1.483.713	25.223.121	73
35,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
37,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
38,000	PROFESOR	U1H	14	1.208.200	16.914.800	59
39,000	COORDINADOR DOCENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
40,000	ASISTENTE I	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
42,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU4	1	3.511.400	3.511.400	166
44,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
45,000	PROFESOR	U1H	6	1.208.200	7.249.200	59
47,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
48,000	PROFESOR	U1H	5	1.208.200	6.041.000	59
50,000	PROFESOR	UJD	7	1.483.713	10.385.991	73
51,000	PROFESOR	U1H	7	1.208.200	8.457.400	59
52,000	COORDINADOR DOCENTE	L16	1	3.064.200	3.064.200	155
53,000	PROFESOR	UJ9	4	2.747.300	10.989.200	137
54,000	PROFESOR	UJD	4	1.483.713	5.934.852	73

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
55,000	PROFESOR TUTOR	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
56,000	PROFESOR TUTOR	UD1	5	2.322.900	11.614.500	111
58,000	PROFESOR	UJ9	4	2.747.300	10.989.200	137
59,000	PROFESOR	UJD	9	1.483.713	13.353.417	73
60,000	PROFESOR	UJ2	2	2.070.900	4.141.800	94
61,000	PROFESOR	UJ9	9	2.747.300	24.725.700	137
62,000	PROFESOR	UJ2	9	2.070.900	18.638.100	94
63,000	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	150
64,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
65,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
66,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
67,000	DIRECTOR DE POSTGRADO	K37	1	4.122.500	4.122.500	177
68,000	PROFESIONAL (I)	K28	2	3.237.300	6.474.600	159
69,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	4	6.316.100	25.264.400	204
70,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U77	1	3.511.400	3.511.400	166
71,000	PROFESOR	UU7	1	3.191.500	3.191.500	157
72,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S88	4	5.994.995	23.979.980	208
73,000	PROFESIONAL SANITARIO I	S8E	5	8.300.000	41.500.000	209
74,000	PROFESIONAL SANITARIO II	S70	6	4.860.000	29.160.000	0
75,000	TECNICO	S74	3	3.456.000	10.368.000	211
76,000	PROFESOR	UJD	6	1.483.713	8.902.278	73
77,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73
TOTAL MENSUAL :					654.946.988	
TOTAL ANUAL :					7.743.634.242	
TOTALES :			300		7.743.634.242	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
70,000	MIEMBROS C.S.U	CO4	9	512.100	4.608.900	5
71,000	MIEMBROS	CO4	1	512.100	512.100	5
TOTAL MENSUAL :					5.121.000	
TOTAL ANUAL :					61.452.000	
TOTALES :			10		61.452.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
72,000	ENCARGADO DEL DECANATO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
74,000	VICE DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
76,000	SECRETARIO GENERAL	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
77,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					9.372.000	
TOTAL ANUAL :					112.464.000	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				
73,000	SECRETARIA GENERAL	S71	1	393.100	393.100	11
75,000	VICEDECANO	S61	1	497.600	497.600	17
TOTAL MENSUAL :					890.700	
TOTAL ANUAL :					10.688.400	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
TOTALES :			6		123.152.400	

Actividad	08	FORMACION EN POST-GRADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				

1,000	COORDINADOR GENERAL	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
2,000	SECRETARIO GENERAL	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
4,000	PROFESIONAL I	G07	2	3.038.300	6.076.600	150
5,000	COORDINADOR	G07	4	3.038.300	12.153.200	150
6,000	PROFESIONAL II	H29	1	2.734.600	2.734.600	136
7,000	TECNICO I	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
8,000	TECNICO II	F10	1	2.680.373	2.680.373	125
9,000	AUXILIAR DE SERVICIO	E11	3	2.680.373	8.041.119	100
10,000	PROFESOR	UU5	10	3.954.600	39.546.000	174
12,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U10	3	4.653.600	13.960.800	185
13,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U10	5	4.653.600	23.268.000	185
19,000	DOCENTE INVESTIGADOR (I)	UU4	2	3.511.400	7.022.800	166
19,001	PROFESIONAL II	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
20,000	DOCENTE INVESTIGADOR (I)	UU4	7	3.511.400	24.579.800	166
22,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U10	5	4.653.600	23.268.000	185
24,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	185
25,000	PROFESOR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	174
26,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U10	6	4.653.600	27.921.600	185
27,000	PROFESOR	UU5	5	3.954.600	19.773.000	174
29,000	PROFESOR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	174
30,000	PROFESOR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	174
31,000	PROFESOR	UJD	3	1.483.713	4.451.139	73
32,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U10	8	4.653.600	37.228.800	185
33,000	PROFESOR	UU7	1	3.191.500	3.191.500	157
34,000	PROFESOR	U34	3	1.446.800	4.340.400	71
35,000	DOCENTE EXTENSIONISTA	UU5	4	3.954.600	15.818.400	174
36,000	COORDINADOR	G09	1	3.428.500	3.428.500	162
37,000	INVESTIGADOR	U10	3	4.653.600	13.960.800	185
38,000	PROFESOR	UU5	3	3.954.600	11.863.800	174
39,000	PROFESOR	U10	4	4.653.600	18.614.400	185
40,000	PROFESOR	UU2	4	4.191.300	16.765.200	178
41,000	PROFESOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
42,000	PROFESOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174

TOTAL MENSUAL : 396.999.704
TOTAL ANUAL : 4.716.541.248

TOTALES :			102		4.716.541.248	
------------------	--	--	------------	--	----------------------	--

Actividad	09	FORMACION DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y ARTES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ				

1,000	DIRECTOR DE LA ESC. SUP.	K52	1	5.919.500	5.919.500	202
2,000	SECRETARIO	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
3,000	COORDINADOR	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
4,000	COORDINADOR	G12	1	3.954.600	3.954.600	174
5,000	COORDINADOR	G12	2	3.954.600	7.909.200	174
6,000	TECNICO (I)	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
7,000	TECNICO (II)	F10	1	2.680.373	2.680.373	125
8,000	AUXILIAR DE SERVICIO	E11	2	2.680.373	5.360.746	100
9,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	UU7	1	3.191.500	3.191.500	157
10,000	PROFESOR	UJD	2	1.483.713	2.967.426	73
11,000	PROFESOR	UJB	5	1.600.500	8.002.500	78

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:17

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACION DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y ARTES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
12,000	ASISTENTE (II)	F02	3	2.680.373	8.041.119	100
13,000	AUXILIAR DE SERVICIO	E11	2	2.680.373	5.360.746	100
14,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
15,000	PROFESOR	UJ2	8	2.070.900	16.567.200	94
16,000	PROFESOR	UJB	6	1.600.500	9.603.000	78
17,000	PROFESOR	UJD	10	1.483.713	14.837.130	73
18,000	PROFESOR	U1H	1	1.208.200	1.208.200	59
19,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	UU7	2	3.191.500	6.383.000	157
21,000	PROFESOR	UJD	3	1.483.713	4.451.139	73
22,000	PROFESOR	UJD	2	1.483.713	2.967.426	73
23,000	PROFESOR	UJ2	1	2.070.900	2.070.900	94
24,000	PROFESOR	UJB	1	1.600.500	1.600.500	78
25,000	PROFESOR	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73
26,000	PROFESOR	UJ2	1	2.070.900	2.070.900	94
27,000	PROFESOR	UJB	3	1.600.500	4.801.500	78
28,000	PROFESOR	UU7	1	3.191.500	3.191.500	157
29,000	PROFESOR	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73
30,000	PROFESOR	UJB	1	1.600.500	1.600.500	78
32,000	PROFESOR	UJ2	16	2.070.900	33.134.400	94
40,000	PROFESOR	UJB	2	1.600.500	3.201.000	78
41,000	PROFESOR	UJD	1	1.483.713	1.483.713	73
42,000	PROFESOR	UJB	2	1.600.500	3.201.000	78
43,000	PROFESOR	UJD	2	1.483.713	2.967.426	73
44,000	PROFESOR	UJB	2	1.600.500	3.201.000	78
45,000	PROFESOR	UJD	3	1.483.713	4.451.139	73
46,000	PROFESOR	UJB	2	1.600.500	3.201.000	78
47,000	PROFESOR	UCH	2	1.196.464	2.392.928	58
48,000	PROFESOR	UJD	5	1.483.713	7.418.565	73
50,000	PROFESOR	UJD	24	1.483.713	35.609.112	73
60,000	PROFESOR	UJD	4	1.483.713	5.934.852	73
63,000	COORDINADOR CARRERA ARQUITECTU	L16	1	3.064.200	3.064.200	155
63,001	COORDINADOR CARRERA ARTES	L16	1	3.064.200	3.064.200	155
64,000	PROFESOR	UJ3	24	2.140.500	51.372.000	97
65,000	PROFESOR	UJD	13	1.483.713	19.288.269	73

TOTAL MENSUAL : 336.119.538
TOTAL ANUAL : 3.917.704.842

TOTALES : 179 3.917.704.842

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 10 10° DPTO. ALTO PARANÁ

40,000 DIRECTOR S96 1 3.409.800 3.409.800 96

TOTAL MENSUAL : 3.409.800
TOTAL ANUAL : 40.917.600

TOTALES : 1 40.917.600

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'AT' with a flourish. In the center, there is a small, illegible stamp. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. L. ...' and another signature below it. The signatures are written in black ink on a white background.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
		Detalle FF			
			28 UNIVERSIDADES NACIONALES		
			3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR		62.707.858.076
100			INGRESOS CORRIENTES		60.790.713.439
	130		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		6.874.000
		133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS		6.874.000
		1	30 MULTAS		6.874.000
140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		4.508.232.280
		141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		420.297.000
		1	30 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS		414.276.000
		4	30 VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)		6.021.000
		142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		4.087.935.280
		7	30 ARANCELES EDUCATIVOS		3.665.416.000
		13	30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		387.920.280
		15	30 SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES		34.599.000
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.275.607.159
		152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO		52.505.613.001
		50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO		52.505.613.001
		153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.		3.769.994.158
		70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES		3.769.994.158
200			INGRESOS DE CAPITAL		1.917.144.637
		220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.917.144.637
		222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO		1.196.849.868
		50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO		1.196.849.868
		223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION		720.294.769
		70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES		720.294.769

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					62,707,858,076
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					62,707,858,076
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					62,707,858,076
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					62,707,858,076
001	PROGRAMA CENTRAL				62,707,858,076
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO			18,033,257,608
100		SERVICIOS PERSONALES			13,693,133,269
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			9,175,653,618
111	10	001	12	Sueldos	7,999,666,008
112	10	001	12	Dietas	177,527,700
113	10	001	12	Gastos De Representación	292,640,400
114	10	001	12	Aguinaldo	705,819,510
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			60,450,000
123	10	001	12	Remuneración Extraordinaria	60,450,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			3,164,255,305
132	10	001	12	Escalafón Docente	873,456,064
133	10	001	12	Bonificaciones	1,930,163,625
133	30	088	12	Bonificaciones	269,742,600
134	10	001	12	Aporte Jubilatorio Del Empleador	90,893,016
140		PERSONAL CONTRATADO			972,374,346
141	10	001	12	Contratación De Personal Técnico	76,440,000
144	10	001	12	Jornales	570,228,529
144	30	001	12	Jornales	55,206,060
145	10	001	12	Honorarios Profesionales	70,560,000
148	10	001	12	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	25,862,817
148	30	001	12	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	94,793,940
148	30	088	12	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	79,283,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			320,400,000
191	10	001	12	Subsidio Para La Salud	320,400,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			2,002,520,433
210		SERVICIOS BÁSICOS			257,055,076
211	10	001	12	Energía Eléctrica	71,001,076
211	30	001	12	Energía Eléctrica	55,104,000
211	30	088	12	Energía Eléctrica	30,000,000
212	10	001	12	Agua	9,100,000
212	30	001	12	Agua	10,000,000
214	10	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	31,850,000
214	30	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	20,000,000
214	30	088	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			9,540,000
221	30	001	12	Transporte	6,000,000
221	30	088	12	Transporte	3,540,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			386,204,812
231	30	001	12	Pasajes	50,000,000
231	30	088	12	Pasajes	20,000,000
232	10	001	12	Viáticos Y Movilidad	90,599,964
232	30	001	12	Viáticos Y Movilidad	119,178,213
232	30	088	12	Viáticos Y Movilidad	106,426,635
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1,037,926,829
242	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	340,595,618
242	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	80,096,242
242	30	088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	382,695,680
243	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,973,069
243	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	8,200,000
243	30	088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	11,800,000
244	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	15,000,000
244	30	088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	70,626,220
245	10	001	12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	73,600,000
245	30	001	12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	12,000,000
245	30	088	12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	3,540,000
246	10	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	13,800,000
246	30	088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	10,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			38,400,000
251	30	001	12	Alquiler De Edificios Y Locales	12,800,000
251	30	088	12	Alquiler De Edificios Y Locales	25,600,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			219,393,716
261	10	001	12	De Informática Y Sistemas Computarizados	157,090,611
261	30	001	12	De Informática Y Sistemas Computarizados	5,000,000
261	30	088	12	De Informática Y Sistemas Computarizados	1,298,000
262	10	001	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	8,000,000
262	30	001	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,633,205
263	30	001	12	Servicios Bancarios	3,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO				18,033,257,608
264	10	001	12		Primas Y Gastos De Seguros	20,000,000
265	30	001	12		Publicidad Y Propaganda	3,000,000
268	10	001	12		Servicios De Comunicaciones	17,371,900
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	24,000,000
284	30	001	12		Servicios De Catering	12,000,000
284	30	088	12		Servicios De Catering	12,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	30,000,000
291	30	001	12		Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	180,766,282
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8,050,000
331	10	001	12		Papel De Escritorio Y Cartón	4,900,000
331	30	001	12		Papel De Escritorio Y Cartón	3,150,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	85,525,156
341	10	001	12		Elementos De Limpieza	7,200,000
341	30	001	12		Elementos De Limpieza	10,000,000
341	30	088	12		Elementos De Limpieza	5,000,000
342	10	001	12		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	29,103,300
342	30	001	12		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,150,000
342	30	088	12		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	2,850,000
343	10	001	12		Útiles Y Materiales Eléctricos	4,500,000
343	30	001	12		Útiles Y Materiales Eléctricos	5,000,000
343	30	088	12		Útiles Y Materiales Eléctricos	10,229,156
346	30	001	12		Repuestos Y Accesorios Menores	5,000,000
346	30	088	12		Repuestos Y Accesorios Menores	1,492,700
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	18,474,000
351	30	001	12		Compuestos Químicos	1,000,000
352	10	001	12		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	17,474,000
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68,717,126
361	10	001	12		Combustibles	51,323,220
361	30	088	12		Combustibles	17,393,906
500					INVERSION FÍSICA	1,596,779,637
520					CONSTRUCCIONES	809,045,888
522	10	001	12		Construcciones De Obras De Uso Institucional	458,966,875
522	30	088	12		Construcciones De Obras De Uso Institucional	350,079,013
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	205,900,000
534	10	001	12		Equipos Educativos Y Recreacionales	22,200,000
536	10	001	12		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	33,700,000
538	10	001	12		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	150,000,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	581,833,749
541	10	001	12		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	167,733,499
542	30	088	12		Adquisiciones De Equipos De Oficina	9,850,756
543	10	001	12		Adquisiciones De Equipos De Computación	364,249,494
543	30	088	12		Adquisiciones De Equipos De Computación	40,000,000
800					TRANSFERENCIAS	426,557,987
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	411,557,987
841	10	001	12		Becas	298,614,938
841	30	088	12		Becas	52,943,049
849	30	001	12		Otras Transferencias Corrientes	60,000,000
850					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	15,000,000
852	30	088	12		Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	15,000,000
900					OTROS GASTOS	133,500,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	133,500,000
910	30	001	12		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	80,500,000
910	30	088	12		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	53,000,000
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FAC. DE CIENCIAS CONTABLES, ADM. Y ECONOMICAS				6,745,222,048
100					SERVICIOS PERSONALES	6,119,034,603
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	5,489,640,823
111	10	001	12		Sueldos	4,880,052,160
112	10	001	12		Dietas	118,351,800
113	10	001	12		Gastos De Representación	68,956,800
114	10	001	12		Aguinaldo	422,280,063
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	449,634,696
133	10	001	12		Bonificaciones	257,960,668
133	30	088	12		Bonificaciones	169,371,375
134	10	001	12		Aparte Jubilatorio Del Empleador	22,302,453

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FAC. DE CIENCIAS CONTABLES, ADM. Y ECONOMICAS		6,745,222,048
140		PERSONAL CONTRATADO		136.559.084
144	10 001	12	Jornales	89.759.084
144	30 088	12	Jornales	46.800.000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		43.200.000
191	10 001	12	Subsidio Para La Salud	43.200.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		328.138.808
210		SERVICIOS BÁSICOS		85.600.000
211	30 001	12	Energía Eléctrica	24.000.000
212	30 001	12	Agua	6.600.000
214	30 001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	55.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		108.878.808
232	30 001	12	Viáticos Y Movilidad	52.968.066
232	30 088	12	Viáticos Y Movilidad	55.910.742
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		120.860.000
242	30 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	91.060.000
243	30 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4.800.000
245	30 001	12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6.000.000
246	30 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	19.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		9.800.000
262	30 001	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5.600.000
263	30 001	12	Servicios Bancarios	1.000.000
265	30 001	12	Publicidad Y Propaganda	3.200.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		3.000.000
284	30 001	12	Servicios De Catering	3.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		58.311.700
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		13.244.000
331	30 001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	13.244.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		42.567.700
341	30 001	12	Elementos De Limpieza	6.980.000
342	30 088	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20.087.700
343	30 001	12	Útiles Y Materiales Eléctricos	13.500.000
345	30 001	12	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		2.500.000
351	30 001	12	Compuestos Químicos	2.500.000
500		INVERSION FÍSICA		49.700.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		10.000.000
534	30 001	12	Equipos Educativos Y Recreacionales	10.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		29.200.000
541	30 001	12	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	5.200.000
543	30 001	12	Adquisiciones De Equipos De Computación	24.000.000
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		3.000.000
589	30 001	12	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	3.000.000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		7.500.000
593	30 001	12	Otras Inversiones	7.500.000
800		TRANSFERENCIAS		189.000.003
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		189.000.003
841	10 001	12	Becas	50.000.000
841	30 088	12	Becas	130.000.003
849	30 001	12	Otras Transferencias Corrientes	9.000.000
900		OTROS GASTOS		1.036.934
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		1.036.934
910	30 001	12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1.036.934
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS AGROPECUARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FAC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL		4,560,797,115
100		SERVICIOS PERSONALES		3.986.991.182
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3.515.664.399
111	10 001	12	Sueldos	3.057.920.076
112	10 001	12	Dietas	118.351.800
113	10 001	12	Gastos De Representación	68.956.800
114	10 001	12	Aguinaldo	270.435.723
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		299.965.659
133	10 001	12	Bonificaciones	239.082.823

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 4
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS AGROPECUARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FAC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL		4,560,797,115
133	30	088	12 Bonificaciones	39,200,000
134	10	001	12 Aporte Jubilatorio Del Empleador	11,883,636
134	30	088	12 Aporte Jubilatorio Del Empleador	9,799,200
140	PERSONAL CONTRATADO			142,561,124
144	10	001	12 Jornales	90,907,368
144	30	088	12 Jornales	51,653,756
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			28,800,000
191	10	001	12 Subsidio Para La Salud	28,800,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			231,910,447
210	SERVICIOS BÁSICOS			108,202,000
211	30	001	12 Energía Electrica	42,140,000
211	30	088	12 Energía Electrica	31,860,000
212	30	001	12 Agua	3,722,000
212	30	088	12 Agua	2,478,000
214	30	001	12 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	23,400,000
214	30	088	12 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	4,602,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			37,658,447
232	30	001	12 Viáticos Y Movilidad	15,439,963
232	30	088	12 Viáticos Y Movilidad	22,218,484
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			70,800,000
242	30	001	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	61,800,000
243	30	001	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			15,250,000
262	30	001	12 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,150,000
263	30	001	12 Servicios Bancarios	2,400,000
268	30	001	12 Servicios De Comunicaciones	8,700,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			54,700,000
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			8,500,000
312	30	001	12 Alimentos Para Animales	8,500,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			4,800,000
331	30	001	12 Papel De Escritorio Y Cartón	4,800,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			25,400,000
342	30	001	12 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25,400,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			16,000,000
353	30	001	12 Abonos Y Fertilizantes	8,000,000
357	30	001	12 Productos De Material Plástico	8,000,000
500	INVERSION FÍSICA			120,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			55,000,000
535	30	001	12 Equipos De Salud Y De Laboratorio	55,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			65,000,000
541	30	001	12 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	65,000,000
800	TRANSFERENCIAS			145,195,486
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			145,195,486
841	10	001	12 Becas	80,000,000
841	30	001	12 Becas	12,252,437
841	30	088	12 Becas	52,943,049
900	OTROS GASTOS			22,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			22,000,000
910	30	001	12 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	14,920,000
910	30	088	12 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	7,080,000
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS		9,853,416,987
100	SERVICIOS PERSONALES			7,826,430,578
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			6,739,703,672
111	10	001	12 Sueldos	6,033,956,328
112	10	001	12 Dietas	118,351,800
113	10	001	12 Gastos De Representación	68,956,800
114	10	001	12 Aguinaldo	518,438,744
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			8,822,338
123	10	001	12 Remuneración Extraordinaria	8,822,338
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			570,667,400
131	10	001	12 Subsidio Familiar	2,000,000
133	10	001	12 Bonificaciones	364,019,996

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS		9,853,416,987
133	30	088	12 Bonificaciones	147,022,060
134	10	001	12 Aporte Jubilatorio Del Empleador	60,595,344
140	PERSONAL CONTRATADO			399,237,168
144	10	001	12 Jornales	318,788,375
144	30	088	12 Jornales	80,448,793
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			108,000,000
191	10	001	12 Subsidio Para La Salud	108,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			746,635,228
210	SERVICIOS BÁSICOS			162,990,000
211	30	001	12 Energía Electrica	56,000,000
211	30	088	12 Energía Electrica	60,180,000
212	30	001	12 Agua	4,000,000
212	30	088	12 Agua	5,310,000
214	30	001	12 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,375,000
214	30	088	12 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	22,125,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			217,757,664
232	30	001	12 Viáticos Y Movilidad	129,477,528
232	30	088	12 Viáticos Y Movilidad	88,280,136
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			234,727,564
242	30	001	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	76,812,500
242	30	088	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	53,109,564
243	30	001	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	25,000,000
243	30	088	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20,650,000
245	30	001	12 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6,000,000
246	30	001	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	26,875,500
246	30	088	12 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	26,280,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			95,800,000
262	30	001	12 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	11,250,000
262	30	088	12 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	11,350,000
263	30	001	12 Servicios Bancarios	1,968,000
263	30	088	12 Servicios Bancarios	2,832,000
265	30	001	12 Publicidad Y Propaganda	14,400,000
268	30	001	12 Servicios De Comunicaciones	24,000,000
268	30	088	12 Servicios De Comunicaciones	30,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			35,360,000
284	30	001	12 Servicios De Catering	13,860,000
284	30	088	12 Servicios De Catering	9,800,000
288	30	088	12 Servicios En General	11,700,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			133,018,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			9,900,000
331	30	001	12 Papel De Escritorio Y Cartón	4,800,000
331	30	088	12 Papel De Escritorio Y Cartón	5,100,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			123,118,000
341	30	001	12 Elementos De Limpieza	18,586,000
341	30	088	12 Elementos De Limpieza	9,600,000
342	30	001	12 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	46,232,000
342	30	088	12 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	26,900,000
343	30	001	12 Útiles Y Materiales Eléctricos	12,800,000
343	30	088	12 Útiles Y Materiales Eléctricos	9,000,000
500	INVERSION FÍSICA			896,197,632
520	CONSTRUCCIONES			238,937,632
522	30	001	12 Construcciones De Obras De Uso Institucional	238,937,632
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			135,000,000
533	30	001	12 Maquinarias Y Equipos Industriales	80,000,000
533	30	088	12 Maquinarias Y Equipos Industriales	55,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			392,260,000
541	30	001	12 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	40,000,000
541	30	088	12 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	42,300,000
542	30	001	12 Adquisiciones De Equipos De Oficina	50,000,000
542	30	088	12 Adquisiciones De Equipos De Oficina	25,960,000
543	30	001	12 Adquisiciones De Equipos De Computación	132,000,000
543	30	088	12 Adquisiciones De Equipos De Computación	102,000,000
580	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			30,000,000
589	30	001	12 Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	30,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			100,000,000
593	30	001	12 Otras Inversiones	60,000,000
593	30	088	12 Otras Inversiones	40,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS		9,853,416,987
800		TRANSFERENCIAS		171,135,549
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		171,135,549
841	10 001	12	Becas	68,280,450
841	30 001	12	Becas	42,440,000
841	30 088	12	Becas	60,415,099
900		OTROS GASTOS		80,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		80,000,000
910	30 001	12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	80,000,000
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		6,568,138,600
100		SERVICIOS PERSONALES		5,188,570,523
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		4,623,959,834
111	10 001	12	Sueldos	4,080,962,016
112	10 001	12	Dietas	118,351,800
113	10 001	12	Gastos De Representación	68,956,800
114	10 001	12	Aguinaldo	355,689,218
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		335,767,111
133	10 001	12	Bonificaciones	201,994,759
133	30 001	12	Bonificaciones	103,474,680
134	10 001	12	Aporte Jubilatorio Del Empleador	27,624,672
134	30 088	12	Aporte Jubilatorio Del Empleador	2,673,000
140		PERSONAL CONTRATADO		200,043,578
144	10 001	12	Jornales	137,716,578
144	30 088	12	Jornales	62,327,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		28,800,000
191	10 001	12	Subsidio Para La Salud	28,800,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		502,240,454
210		SERVICIOS BÁSICOS		117,000,000
211	30 001	12	Energía Eléctrica	39,520,000
211	30 088	12	Energía Eléctrica	42,480,000
212	30 001	12	Agua	2,460,000
212	30 088	12	Agua	3,540,000
214	30 001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	16,020,000
214	30 088	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	12,980,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		183,738,204
232	30 001	12	Viáticos Y Movilidad	141,205,538
232	30 088	12	Viáticos Y Movilidad	42,532,666
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		176,343,000
242	30 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	130,562,500
242	30 088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	45,780,500
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		4,500,000
263	30 001	12	Servicios Bancarios	1,845,000
263	30 088	12	Servicios Bancarios	2,655,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		20,659,250
291	30 001	12	Capacitación Del Personal Del Estado	20,659,250
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		26,138,500
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8,996,000
331	30 001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	6,630,000
331	30 088	12	Papel De Escritorio Y Cartón	2,366,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		17,142,500
342	30 001	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,542,500
342	30 088	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,600,000
500		INVERSION FÍSICA		130,000,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		20,000,000
534	30 001	12	Equipos Educativos Y Recreacionales	20,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		110,000,000
541	30 001	12	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	60,000,000
541	30 088	12	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,000,000
543	30 001	12	Adquisiciones De Equipos De Computación	30,000,000
800		TRANSFERENCIAS		619,268,161
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		619,268,161
841	10 001	12	Becas	88,340,066
841	30 001	12	Becas	20,382,176
841	30 088	12	Becas	122,625,639

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION			6,568,138,600
849	30	001	12	Otras Transferencias Corrientes	387,920,280
900				OTROS GASTOS	101,920,962
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	101,920,962
910	30	001	12	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	72,918,336
910	30	088	12	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	29,002,626
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS			8,509,501,123
100				SERVICIOS PERSONALES	7,777,991,436
110				REMUNERACIONES BASICAS	7,192,361,228
111	10	001	12	Sueldos	6,451,794,072
112	10	001	12	Dietas	118,351,800
113	10	001	12	Gastos De Representación	68,956,800
114	10	001	12	Aguinaldo	553,258,556
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	424,815,993
131	10	001	12	Subsidio Familiar	3,702,372
133	10	001	12	Bonificaciones	334,790,596
133	30	088	12	Bonificaciones	71,174,189
134	10	001	12	Aporte Jubilatorio Del Empleador	15,148,836
140				PERSONAL CONTRATADO	114,014,215
144	10	001	12	Jornales	26,914,215
144	30	088	12	Jornales	87,100,000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	46,800,000
191	10	001	12	Subsidio Para La Salud	46,800,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	384,644,520
210				SERVICIOS BÁSICOS	89,400,000
211	30	001	12	Energía Eléctrica	21,000,000
211	30	088	12	Energía Eléctrica	42,000,000
212	30	001	12	Agua	2,700,000
212	30	088	12	Agua	2,700,000
214	30	001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,900,000
214	30	088	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	11,100,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	49,044,520
232	30	001	12	Viáticos Y Movilidad	19,617,808
232	30	088	12	Viáticos Y Movilidad	29,426,712
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	154,000,000
242	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	36,000,000
242	30	088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	76,000,000
243	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
243	30	088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,000,000
246	30	001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	12,000,000
246	30	088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	14,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	41,200,000
261	30	001	12	De Informatica Y Sistemas Computarizados	3,000,000
261	30	088	12	De Informatica Y Sistemas Computarizados	3,000,000
262	30	001	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	15,000,000
262	30	088	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	18,000,000
263	30	001	12	Servicios Bancarios	2,200,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	51,000,000
281	30	001	12	Servicios De Ceremonial	9,000,000
281	30	088	12	Servicios De Ceremonial	12,000,000
284	30	001	12	Servicios De Catering	12,000,000
284	30	088	12	Servicios De Catering	18,000,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	74,865,167
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,468,000
331	30	001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	3,000,000
331	30	088	12	Papel De Escritorio Y Cartón	4,000,000
334	30	001	12	Productos De Papel Y Carton	3,000,000
334	30	088	12	Productos De Papel Y Carton	2,468,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	62,397,167
341	30	001	12	Elementos De Limpieza	5,670,192
341	30	088	12	Elementos De Limpieza	9,532,000
342	30	001	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
342	30	088	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	27,194,975
500				INVERSION FÍSICA	100,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	100,000,000
541	30	001	12	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
543	30	001	12	Adquisiciones De Equipos De Computación	50,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS		8,509,501,123
800		TRANSFERENCIAS		95,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		95,000,000
841	10 001	12	Becas	50,000,000
841	30 088	12	Becas	45,000,000
900		OTROS GASTOS		77,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		77,000,000
910	30 001	12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	38,500,000
910	30 088	12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	38,500,000
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	FORM. EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES		5,454,963,216
100		SERVICIOS PERSONALES		4,989,025,703
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		4,726,688,083
111	10 001	12	Sueldos	4,175,788,092
112	10 001	12	Dietas	118,351,800
113	10 001	12	Gastos De Representación	68,956,800
114	10 001	12	Aguinaldo	363,591,391
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		126,629,638
133	10 001	12	Bonificaciones	106,530,414
133	30 088	12	Bonificaciones	10,000,000
134	10 001	12	Aporte Jubilatorio Del Empleador	10,099,224
140		PERSONAL CONTRATADO		121,307,982
144	10 001	12	Jornales	66,307,982
144	30 001	12	Jornales	15,000,000
148	30 001	12	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	20,000,000
148	30 088	12	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	20,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		14,400,000
191	10 001	12	Subsidio Para La Salud	14,400,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		263,494,464
210		SERVICIOS BÁSICOS		73,000,000
211	30 001	12	Energía Eléctrica	18,000,000
211	30 088	12	Energía Eléctrica	22,000,000
212	30 001	12	Agua	12,000,000
214	30 001	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,000,000
214	30 088	12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	12,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		4,000,000
221	30 001	12	Transporte	4,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		56,705,393
232	10 001	12	Viáticos Y Movilidad	21,096,393
232	30 001	12	Viáticos Y Movilidad	17,609,000
232	30 088	12	Viáticos Y Movilidad	18,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		97,789,071
242	10 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	40,000,000
242	30 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,000,000
242	30 088	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	13,289,071
243	30 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	7,000,000
245	30 001	12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5,000,000
246	30 001	12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	5,000,000
248	30 001	12	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	7,500,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		28,000,000
261	30 001	12	De Informatica Y Sistemas Computarizados	4,000,000
262	30 001	12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	6,000,000
263	30 001	12	Servicios Bancarios	3,000,000
268	30 001	12	Servicios De Comunicaciones	15,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,000,000
284	30 001	12	Servicios De Catering	4,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		29,500,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,500,000
331	30 001	12	Papel De Escritorio Y Cartón	2,500,000
334	30 001	12	Productos De Papel Y Carton	1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		26,000,000
341	30 001	12	Elementos De Limpieza	7,000,000
342	30 001	12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
343	30 001	12	Útiles Y Materiales Eléctricos	4,000,000
500		INVERSION FÍSICA		20,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
Fecha: 13/12/23
Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org. Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	10	FORM. EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES		5,454,963,216
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		20.000.000
543	30 001 12	Adquisiciones De Equipos De Computación		20.000.000
800		TRANSFERENCIAS		142.943.049
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		142.943.049
841	10 001 12	Becas		90.000.000
841	30 088 12	Becas		52.943.049
900		OTROS GASTOS		10.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		10.000.000
910	30 001 12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		10.000.000
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOMÉDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	09	FORM. EN CIENCIAS BIOMÉDICAS		2,982,561,379
100		SERVICIOS PERSONALES		2.520.933.070
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2.499.333.070
111	10 001 12	Sueldos		2.119.768.080
112	10 001 12	Dietas		118.351.800
113	10 001 12	Gastos De Representación		68.956.800
114	10 001 12	Aguinaldo		192.256.390
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		21.600.000
191	10 001 12	Subsidio Para La Salud		21.600.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		138.364.322
210		SERVICIOS BÁSICOS		84.740.732
211	30 001 12	Energía Eléctrica		32.520.000
211	30 088 12	Energía Eléctrica		42.480.000
212	30 001 12	Agua		2.750.000
212	30 088 12	Agua		1.475.000
214	30 001 12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		2.851.450
214	30 088 12	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		2.664.282
230		PASAJES Y VIÁTICOS		12.543.590
232	30 001 12	Viáticos Y Movilidad		5.186.910
232	30 088 12	Viáticos Y Movilidad		7.356.680
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		31.900.000
242	30 001 12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		6.842.500
242	30 088 12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		8.407.500
243	30 001 12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		5.842.500
243	30 088 12	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		8.407.500
245	30 001 12	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		2.400.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		5.900.000
261	30 001 12	De Informatica Y Sistemas Computarizados		2.400.000
262	30 001 12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		820.000
262	30 088 12	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		1.180.000
263	30 001 12	Servicios Bancarios		1.500.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		3.280.000
284	30 001 12	Servicios De Catering		3.280.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		50.864.440
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.625.000
331	30 001 12	Papel De Escritorio Y Cartón		2.460.000
331	30 088 12	Papel De Escritorio Y Cartón		3.540.000
334	30 001 12	Productos De Papel Y Carton		256.250
334	30 088 12	Productos De Papel Y Carton		368.750
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		36.739.440
341	30 001 12	Elementos De Limpieza		5.820.056
341	30 088 12	Elementos De Limpieza		7.582.444
342	30 001 12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		8.973.440
342	30 088 12	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		12.913.000
343	30 001 12	Útiles Y Materiales Eléctricos		594.705
343	30 088 12	Útiles Y Materiales Eléctricos		855.795
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		7.500.000
351	30 001 12	Compuestos Químicos		1.000.000
358	30 001 12	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio		6.500.000
500		INVERSION FÍSICA		67.935.900
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		37.000.000
534	30 001 12	Equipos Educativos Y Recreacionales		4.920.000
534	30 088 12	Equipos Educativos Y Recreacionales		7.080.000
535	30 001 12	Equipos De Salud Y De Laboratorio		4.100.000
535	30 088 12	Equipos De Salud Y De Laboratorio		5.900.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 13/12/23
 Hora: 08:02:52

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOMÉDICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	09	FORM. EN CIENCIAS BIOMÉDICAS			2,982,561,379
538	30	001	12	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	6.150.000
538	30	088	12	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	8.850.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				30.935.900
541	30	001	12	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	10.604.250
541	30	088	12	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	8.540.250
543	30	001	12	Adquisiciones De Equipos De Computación	7.056.650
543	30	088	12	Adquisiciones De Equipos De Computación	4.734.750
800	TRANSFERENCIAS				141.700.939
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				141.700.939
841	10	001	12	Becas	88.757.885
841	30	088	12	Becas	52.943.054
900	OTROS GASTOS				62.762.708
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				62.762.708
910	30	001	12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	23.501.089
910	30	088	12	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39.261.619

Handwritten signatures and stamps are present below the table. One signature is on the left, another is in a box on the right, and a large signature is at the bottom right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ					
1,000	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	226
2,000	VICE RECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	224
3,000	DIRECTOR GRAL. DE ADM. Y FINAN	K46	1	5.849.700	5.849.700	221
4,000	SECRETARIA GENERAL	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
5,000	DIRECTOR DE PLANIFICACION	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
6,000	JEFE DE AUDITORIA	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
7,000	DIRECTOR FINANCIERO	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
8,000	ASISTENTE TECNICO II	D20	1	2.680.373	2.680.373	99
9,000	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	K46	1	5.849.700	5.849.700	221
10,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
11,000	EXTENSIONISTA	U42	18	1.273.734	22.927.212	57
12,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G10	3	3.511.400	10.534.200	172
14,000	ASISTENTE TECNICO II	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
14,001	ASISTENTE TECNICO II	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
15,000	ASISTENTE TECNICO II	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
15,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
16,000	ASISTENTE TECNICO II	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
17,000	EXTENSIONISTA	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
17,001	ASISTENTE TECNICO II	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
17,002	COORDINADOR	U79	1	4.191.300	4.191.300	189
17,004	PERSONAL DE SERVICIOS	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
18,000	ASISTENTE TECNICO II	F04	3	2.680.373	8.041.119	100
18,010	DIRECTOR GRAL. DE COOP. ACADEM	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
18,011	DIRECTOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
19,000	DIRECTOR	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
20,000	TECNICO CALIFICADO II	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
20,020	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
20,025	COORDINADOR GRAL. DE UOC	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
20,030	ASISTENTE TECNICO I	G07	3	3.038.300	9.114.900	161
20,031	ASISTENTE TECNICO II	F10	1	2.680.373	2.680.373	99
20,032	AUXILIAR ACADEMICO	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
20,040	ASISTENTE TECNICO II	D18	3	2.680.373	8.041.119	99
20,050	ASISTENTE TECNICO II	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
20,060	ASISTENTE TECNICO II	D18	2	2.680.373	5.360.746	99
20,061	ASISTENTE TECNICO II	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
20,070	ASISTENTE TECNICO II	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
20,071	PERSONAL DE SERVICIOS	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
20,080	ORDENANZA UOC	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
20,090	PERSONAL DE SERVICIOS	G5X	2	2.680.373	5.360.746	99
20,091	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
20,092	ASISTENTE TECNICO II	F04	3	2.680.373	8.041.119	100
21,000	DIRECTOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
22,000	ASISTENTE TECNICO II	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
23,000	TECNICO PEDAGÓGICO	UD6	2	3.038.300	6.076.600	161
24,000	DIRECTOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
25,000	ASISTENTE TECNICO II	F05	1	2.680.373	2.680.373	103
25,100	ASISTENTE TECNICO II	F05	1	2.680.373	2.680.373	103
26,000	COORDINADOR DEPARTAMENTO	G09	1	3.428.500	3.428.500	167
122,210	JEFE DE DEPARTAMENTO	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
122,220	AUXILIAR ACADEMICO	U83	2	2.210.300	4.420.600	101
122,230	AUXILIAR ACADEMICO	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
122,231	AUXILIAR ACADEMICO	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
122,232	AUXILIAR ACADEMICO	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
122,280	EXTENSIONISTA	U88	4	2.027.600	8.110.400	89
123,000	TECNICO CALIFICADO II	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
124,000	DIRECTOR	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
125,000	DIRECTOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
126,000	ASISTENTE TECNICO III	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
127,000	ASISTENTE TECNICO II	F02	1	2.680.373	2.680.373	99

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
128,000	PERSONAL DE SERVICIOS	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
129,000	PERSONAL DE SERVICIOS	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
130,000	ASISTENTE TECNICO II	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
131,000	DIRECTOR GENERAL	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
132,000	EXTENSIONISTA	U68	4	2.027.600	8.110.400	89
133,000	EXTENSIONISTA	U42	4	1.273.734	5.094.936	57
134,000	ASISTENTE TECNICO II	F13	1	2.680.373	2.680.373	134
135,000	COORDINADOR DE AREA	UU7	1	6.930.000	6.930.000	225
136,000	EXTENSIONISTA	U76	3	3.428.500	10.285.500	167
137,000	EXTENSIONISTA	U68	5	2.027.600	10.138.000	89
138,000	EXTENSIONISTA	U68	2	2.027.600	4.055.200	89
139,000	EXTENSIONISTA	U68	1	2.027.600	2.027.600	89
140,000	EXTENSIONISTA	UU5	4	3.954.600	15.818.400	183
141,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
142,000	EXTENSIONISTA	U68	6	2.027.600	12.165.600	89
143,000	COORDINADOR/A	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
143,001	COORDINADOR/A	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
144,000	EXTENSIONISTA	U68	5	2.027.600	10.138.000	89
145,000	COORDINADOR DE PROGRAMA	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
146,000	EXTENSIONISTA	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
147,000	COORDINADOR DE AREA	11A	1	4.145.300	4.145.300	188
148,000	ASISTENTE TECNICO II	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
149,000	EXTENSIONISTA	U42	4	1.273.734	5.094.936	57
150,000	EXTENSIONISTA	U68	1	2.027.600	2.027.600	89
151,000	EXTENSIONISTA	UU5	5	3.954.600	19.773.000	183
152,000	AUXILIAR ACADEMICO	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
152,100	DIRECTOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
153,000	AUXILIAR DE INVESTIGACION	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
154,000	DIRECTOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
155,000	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	U02	7	6.316.100	44.212.700	224
156,000	TECNICO PEDAGOGICO	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
156,001	COORDINADOR/A	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
157,000	TECNICO ACADEMICO	UJ7	5	2.559.300	12.796.500	135
158,000	EXTENSIONISTA	U42	8	1.273.734	10.189.872	57
159,000	COORDINADOR/A	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
159,001	COORDINADOR/A	UU5	3	3.954.600	11.863.800	183
160,000	AUXILIAR DE INVESTIGACION	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
161,000	ASESOR	K46	3	5.849.700	17.549.100	221
162,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
163,000	INVESTIGADOR/A	U02	4	6.316.100	25.264.400	224
164,000	EXTENSIONISTA	U83	7	2.210.300	15.472.100	101
165,000	EXTENSIONISTA	U76	4	3.428.500	13.714.000	167
166,000	TECNICO ACADEMICO	UJ9	4	2.747.300	10.989.200	146
167,000	COORDINADOR/A	U89	3	3.728.600	11.185.800	179
168,000	AUXILIAR ACADEMICO	U83	3	2.210.300	6.630.900	101
169,000	DIRECTOR DE CALIDAD ACADEMICA	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
170,000	DIRECTOR GRAL. ACADEMICO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
171,000	EXTENSIONISTA	U79	1	4.191.300	4.191.300	189
172,000	BIBLIOTECARIO/A	UJ6	2	2.869.300	5.738.600	154
173,000	INVESTIGADOR/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
174,000	EXTENSION CULTURAL	U1C	4	1.854.800	7.419.200	81
175,000	EXTENSIONISTA	U1C	2	1.854.800	3.709.600	81

TOTAL MENSUAL :

681.961.934

TOTAL ANUAL :



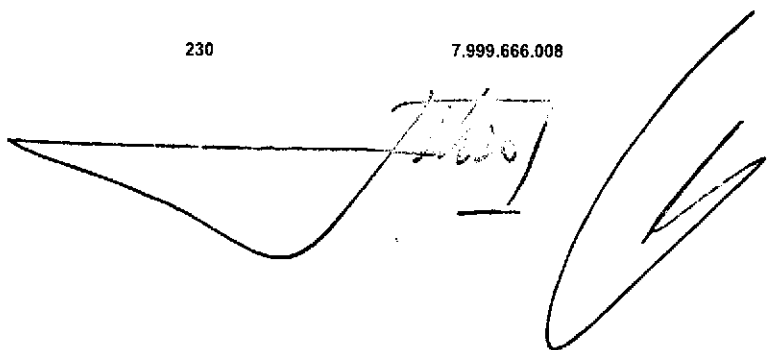
7.999.666.008

TOTALES :

230

7.999.666.008

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
19,000	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR	U90	15	986.265	14.793.975	11
TOTAL MENSUAL :					14.793.975	
TOTAL ANUAL :					177.527.700	
TOTALES :			15		177.527.700	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	DIRECTOR GENERAL	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
20,000	RECTOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
20,010	VICE RECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
20,020	DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAZ	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
20,021	DIRECTOR GRAL. DE COOP.ACADEMI	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
20,022	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
20,023	DIRECTOR GRAL. ACADEMICO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
TOTAL MENSUAL :					24.386.700	
TOTAL ANUAL :					292.640.400	
TOTALES :			7		292.640.400	
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
6,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
7,000	EVALUADORA	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
8,000	COORDINADOR DOCENTE	U83	2	2.210.300	4.420.600	101
9,000	DIRECTOR	K36	1	4.606.000	4.606.000	195
10,000	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS	UCC	2	2.072.000	4.144.000	92
11,000	SECRETARIA GENERAL	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
12,000	SECRETARIA ACADEMICA	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
13,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
14,000	ENCARGADO AUDIOVISUALES	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
15,000	LIMPIADORA	D18	2	2.680.373	5.360.746	99
16,000	SECRETARIA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
16,100	SECRETARIA ACADEMICA	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
17,000	AUXILIAR ACADEMICA	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
17,100	AUXILIAR ACADEMICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
18,000	SERENO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
18,100	SECRETARIA ACADEMICA	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
19,000	BIBLIOTECARIA	U35	2	1.661.200	3.322.400	75
21,000	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
21,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
22,000	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
22,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
23,000	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
23,001	PROFESOR	U7J	31	1.384.600	42.922.600	66
23,002	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
24,000	PROFESOR	U8G	5	1.540.000	7.700.000	73
25,000	PROFESOR	U8G	5	1.540.000	7.700.000	73
26,000	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
27,000	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
27,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
28,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
29,000	PROFESOR	U8M	6	1.370.061	8.220.366	65
29,001	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
30,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
30,001	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
30,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
31,000	PROFESOR	U7J	9	1.384.600	12.461.400	66
32,000	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
32,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
32,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
33,000	PROFESOR	U7J	12	1.384.600	16.615.200	66
33,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
34,000	PROFESOR	U42	9	1.273.734	11.463.606	57
35,000	PROFESOR	U42	9	1.273.734	11.463.606	57
36,000	PROFESOR	U42	4	1.273.734	5.094.936	57
36,001	PROFESOR	U7J	9	1.384.600	12.461.400	66
38,000	EXTENSIONISTA	U90	9	1.084.600	9.761.400	47
40,000	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	U90	9	1.084.600	9.761.400	47
42,000	PROFESOR	U90	8	1.084.600	8.676.800	47
42,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
45,000	DIRECTOR DE ESC. CONTAB. Y ADM	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
46,000	ENCARGADO DE UOC	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
47,000	SECRETARIA ACADEMICA	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
48,000	AUXILIAR ACADEMICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
49,000	ENCARGADO DE LIQUIDACION	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
50,000	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
51,000	DOCENTE TECNICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
51,100	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	UJ6	2	2.869.300	5.738.600	154
54,000	COORDINADOR DE RESULT. E IMP.	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
55,000	COORDINADOR TECNICATURA	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
57,200	PROFESOR	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
57,201	PROFESOR	U42	6	1.273.734	7.642.404	57
57,202	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
57,300	PROFESOR	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
57,400	INVESTIGADOR	U76	1	3.428.500	3.428.500	167
57,500	PROFESOR	U42	8	1.273.734	10.189.872	57
57,600	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
57,700	PROFESOR	U42	8	1.273.734	10.189.872	57
57,800	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
57,900	PROFESOR AUX. INVESTIGACION	U83	3	2.210.300	6.630.900	101
58,000	INVESTIGADOR	U76	2	3.428.500	6.857.000	167
58,100	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	2	6.316.100	12.632.200	224
167,000	COORDINADOR/A	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
169,000	INVESTIGADORA/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167

TOTAL MENSUAL : 409.628.130

TOTAL ANUAL : 4.880.052.160

TOTALES : 247 4.880.052.160

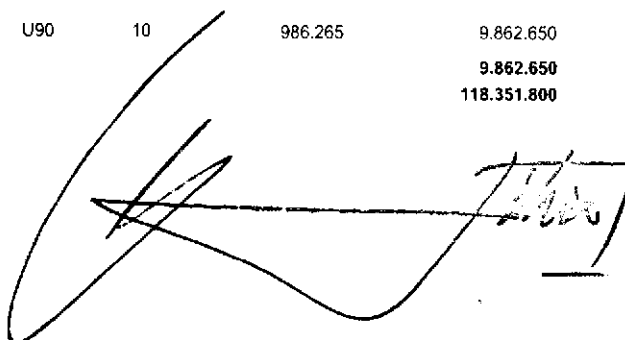
Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 12 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ

51,000 MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO U90 10 986.265 9.862.650 11

TOTAL MENSUAL : 9.862.650

TOTAL ANUAL : 118.351.800





PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS				
Objeto	112	DIETAS				
TOTALES :			10		118.351.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
52,000	DECANO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
53,000	VICE DECANO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
54,000	ADMINISTRADOR GIRADOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					5.746.400	
TOTAL ANUAL :					68.956.800	
TOTALES :			3		68.956.800	
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS AGROPECUARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	SECRETARIO ACADEMICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
4,000	SECRETARIA GENERAL	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
5,000	BIBLIOTECARIA JEFE	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
6,000	JEFE DE TRABAJO PRACTICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
7,000	LABORATORISTA DE ENF.PARASITA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
8,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
9,000	SECRETARIA ACADEMICA	U7C	1	2.070.900	2.070.900	91
10,000	SERERNO	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
11,000	PROFESOR	U68	1	2.027.600	2.027.600	89
12,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
12,001	PROFESOR	U8G	7	1.540.000	10.780.000	73
13,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
13,001	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
13,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
14,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
14,001	PROFESOR	U7J	10	1.384.600	13.846.000	66
14,002	PROFESOR	U8G	13	1.540.000	20.020.000	73
14,003	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
15,000	PROFESOR	U68	1	2.027.600	2.027.600	89
16,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
16,001	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
17,000	PROFESOR	U42	3	1.273.734	3.821.202	57
17,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
18,000	PERSONAL AREA PRODUCTIVA	E12	1	2.680.373	2.680.373	99
19,000	ENCARGADO DE PRODUCCION	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
20,000	DIRECTOR ACADEMICO	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
21,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	UJ6	2	2.869.300	5.738.600	154
22,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
22,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
22,500	PROFESOR ING. ACUICOLA	U68	7	2.027.600	14.193.200	89
24,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
24,001	PROFESOR	U7J	8	1.384.600	11.076.800	66
25,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
25,001	PROFESOR	U7J	7	1.384.600	9.692.200	66
25,002	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
26,000	PROFESOR	U7J	9	1.384.600	12.461.400	66
27,000	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
27,001	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
27,002	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
28,000	PROFESOR	U42	3	1.273.734	3.821.202	57
28,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS AGROPECUARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
29,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
30,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
35,000	PROFESOR	U42	7	1.273.734	8.916.138	57
35,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
37,000	PROFESOR	U42	3	1.273.734	3.821.202	57
38,000	EVALUADORA Y APOYO PEDAGÓGICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
39,000	LABORATORIO FITO - ENTOLOG.	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
40,000	SECRETARIA	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
41,000	LABORATORISTA DE SUELOS	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
43,000	DIRECTOR DE CARRERA	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
44,000	SECRETARIA DE CARRERA	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,101	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U76	1	3.428.500	3.428.500	167
123,305	JEFE DE DEPARTAMENTO	U76	1	3.428.500	3.428.500	167
123,306	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	224
124,000	INVESTIGADOR/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
TOTAL MENSUAL :					256.540.923	
TOTAL ANUAL :					3.057.920.076	
TOTALES :			146		3.057.920.076	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
43,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	U90	10	986.265	9.862.650	11
TOTAL MENSUAL :					9.862.650	
TOTAL ANUAL :					118.351.800	
TOTALES :			10		118.351.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
44,000	DECANO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
45,000	VECE DECANO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
46,000	ADMINISTRADOR GIRADOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					5.746.400	
TOTAL ANUAL :					68.956.800	
TOTALES :			3		68.956.800	
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
4,000	DIRECTOR ACADEMICO	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
5,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
6,000	SECRETARIA ACADEMICA	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
7,000	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
8,000	DOCENTE	UU5	3	3.954.600	11.863.800	183
9,000	COORDINADOR DOCENTE	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
10,000	DOCENTE	UU5	4	3.954.600	15.818.400	183
12,000	SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
13,000	AUXILIAR DE SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
14,000	SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
16,000	AUXILIAR DE SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
17,000	AUXILIAR ADM PILAR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
17,100	SECRETARIA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
18,000	AUXILIAR DE SECRET. PILAR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
19,000	TECNICO (I)	F10	1	2.680.373	2.680.373	99
20,000	AUXILIAR DE SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
21,000	LIMPIADORA PILAR	G5X	2	2.680.373	5.360.746	99
22,000	SERENO PILAR	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
23,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
23,001	PROFESOR	U7J	33	1.384.600	45.691.800	66
23,002	PROFESOR	U8G	4	1.540.000	6.160.000	73
23,003	PROFESOR	U8G	11	1.540.000	16.940.000	73
24,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
24,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
24,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
25,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
25,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
25,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
25,003	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
26,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
26,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
26,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
27,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
27,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
27,002	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
28,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
29,000	ASENSORISTA PILAR	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
30,000	AUXILIAR ACADEMICA	UJ7	1	2.559.300	2.559.300	135
31,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
32,000	COORDINADOR DOCENTE	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
33,000	SECRETARIA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
34,000	BIBLIOTECARIA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
35,000	TECNICO I	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
36,000	ASISTENTE TECNICO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
38,000	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
39,000	PROFESOR	U7J	8	1.384.600	11.076.800	66
40,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
40,001	PROFESOR	U7J	11	1.384.600	15.230.600	66
41,000	PROF. TRABAJO SOCIAL	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
41,001	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
41,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
41,003	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
42,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
42,001	PROFESOR	U7J	7	1.384.600	9.692.200	66
42,002	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
42,003	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
43,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
43,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
43,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
43,003	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
44,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
44,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
45,000	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
46,000	PROFESOR	U7J	7	1.384.600	9.692.200	66
46,001	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
47,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
47,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
48,000	PROFESOR	U7J	8	1.384.600	11.076.800	66
49,000	PROFESOR	U7J	7	1.384.600	9.692.200	66
50,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
51,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
51,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
52,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
52,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
53,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
53,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
55,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
57,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
58,000	DOCENTE	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
59,000	AUXILIAR TECNICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
60,000	DIRECTOR DE AREA	G10	2	3.511.400	7.022.800	172
60,001	DIRECTOR DE AREA	UCM	1	3.511.400	3.511.400	172
61,000	PROFESOR	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
61,001	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
62,000	DOCENTE	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
63,000	DIRECTOR DE AREA	UCM	1	3.511.400	3.511.400	172
63,100	DIRECTOR DE AREA	UCM	1	3.511.400	3.511.400	172
64,000	AUXILIAR TECNICO	D18	3	2.680.373	8.041.119	99
65,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
65,001	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
65,002	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
66,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
68,000	PROFESOR	U7J	8	1.384.600	11.076.800	66
122,370	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
123,000	INVESTIGADOR/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
TOTAL MENSUAL :					504.543.944	
TOTAL ANUAL :					6.033.956.328	
TOTALES :			297		6.033.956.328	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
69,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	U90	10	986.265	9.862.650	11
TOTAL MENSUAL :					9.862.650	
TOTAL ANUAL :					118.351.800	
TOTALES :			10		118.351.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
70,000	DECANO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
71,000	VICE DECANO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
72,000	ADMINISTRADOR GIRADOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					5.746.400	
TOTAL ANUAL :					68.956.800	
TOTALES :			3		68.956.800	
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
4,000	EVALUADORA	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
5,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
6,000	JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
7,000	COORDINADOR DE CARRERAS	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
8,000	SECRETARIA GENERAL	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
9,000	LIMPIADORA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
10,000	ENCARGADO DE AUDIOVISUALES	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
11,000	COORDINADOR DOCENTE	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
12,000	BIBLIOTECARIO	U1C	1	1.854.800	1.854.800	81
13,000	SECRETARIA ACADEMICA	U1C	1	1.854.800	1.854.800	81
14,000	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
14,001	PROFESOR	U7J	10	1.384.600	13.846.000	66
14,002	PROFESOR	U8G	21	1.540.000	32.340.000	73
14,003	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
15,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
15,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
15,002	PROFESOR	U8G	4	1.540.000	6.160.000	73
16,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
16,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
16,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
17,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
18,000	PROFESOR	U7J	8	1.384.600	11.076.800	66
18,001	PROFESOR	U8G	6	1.540.000	9.240.000	73
18,002	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
19,000	EXTENSIONISTAS	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
20,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
20,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
21,000	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
22,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
23,000	PERSONAL DE SEGURIDAD	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
24,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
24,001	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
25,000	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
25,001	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
26,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
26,001	PROFESOR	U8G	5	1.540.000	7.700.000	73
27,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
27,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
27,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
28,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
28,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
28,002	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
29,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
29,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
29,002	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
29,003	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
30,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
30,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
31,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
32,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
32,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
33,000	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
33,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
34,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
34,001	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
34,002	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
35,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
35,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
35,002	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
35,003	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
36,000	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
36,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
36,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
37,000	PROFESOR	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
37,001	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
37,002	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
38,000	PROFESOR	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
39,000	PROFESOR	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
39,001	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
40,000	PROFESOR POSTGRADO	U76	2	3.428.500	6.857.000	167
41,000	PROFESOR POSTGRADO	U68	2	2.027.600	4.055.200	89
42,000	PROFESOR DE POSTGRADO	UU5	3	3.954.600	11.863.800	183
43,000	PROFESOR POSTGRADO	U76	1	3.428.500	3.428.500	167
44,000	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	U68	1	2.027.600	2.027.600	89
123,100	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
123,101	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U76	1	3.428.500	3.428.500	167
124,000	INVESTIGADOR/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
TOTAL MENSUAL :					341.794.418	
TOTAL ANUAL :					4.080.962.016	
TOTALES :			204		4.080.962.016	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
45,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	U90	10	986.265	9.862.650	11
TOTAL MENSUAL :					9.862.650	
TOTAL ANUAL :					118.351.800	
TOTALES :			10		118.351.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
46,000	DECANO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
47,000	VICE DECANO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
48,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					5.746.400	
TOTAL ANUAL :					68.956.800	
TOTALES :			3		68.956.800	
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
1,000	COORDINADOR DOCENTE	U83	2	2.210.300	4.420.600	101
2,000	SECRETARIA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
2,100	BIBLIOTECARIA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
3,000	SECRETARIA	G5X	2	2.680.373	5.360.746	99

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
4,000	SERENO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
4,100	PERSONAL TECNICO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
5,000	BIBLIOTECARIA	U35	1	1.661.200	1.661.200	75
5,100	SECRETARIA	U35	1	1.661.200	1.661.200	75
6,000	PROFESOR	U8G	10	1.540.000	15.400.000	73
7,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
7,001	PROFESOR	U8G	7	1.540.000	10.780.000	73
8,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
9,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
10,000	DIRECTOR DE EST. E INFORMATICA	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
11,000	DIRECTOR DE AREA	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
12,000	DIRECTOR DE AREA	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
15,000	COORDINADOR DOCENTE	UCC	2	2.072.000	4.144.000	92
16,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
17,000	DIRECTOR	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
18,000	SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
19,000	SECRETARIA GENERAL	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
20,000	JEFE SALA DE MAQUINA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
21,000	JEFE LABORATORIO INFORMATICA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
22,000	SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
23,000	PERSONAL DE LIMPIEZA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
25,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
25,001	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
26,000	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
26,001	PROFESOR	U8G	12	1.540.000	18.480.000	73
26,100	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
27,000	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
27,001	PROFESOR	U8G	12	1.540.000	18.480.000	73
29,000	PROFESOR	U8M	2	1.370.061	2.740.122	65
29,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
30,000	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
30,001	PROFESOR	U8G	4	1.540.000	6.160.000	73
35,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U8M	1	1.370.061	1.370.061	65
35,100	EXTENSIONISTA	U8M	1	1.370.061	1.370.061	65
39,000	EXTENSIONISTA	U8M	10	1.370.061	13.700.610	65
40,000	PROFESOR	U7J	21	1.384.600	29.076.600	66
40,001	PROFESOR	U8G	21	1.540.000	32.340.000	73
41,000	PROFESOR	U7J	10	1.384.600	13.846.000	66
41,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
43,000	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
44,000	PROFESOR	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
44,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
45,000	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
45,001	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
46,000	PROFESOR	U42	3	1.273.734	3.821.202	57
46,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
46,002	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
47,000	PROFESOR	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
47,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
48,000	PROFESOR	U42	4	1.273.734	5.094.936	57
48,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
48,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
49,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
49,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
50,000	PROFESOR	U42	3	1.273.734	3.821.202	57
50,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
51,000	PROFESOR	U42	8	1.273.734	10.189.872	57
51,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
52,000	PROFESOR	U42	25	1.273.734	31.843.350	57

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
52,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
53,000	PROFESOR	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
53,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
53,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
54,000	PROFESOR	U42	6	1.273.734	7.642.404	57
54,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
55,000	PROFESOR	U42	6	1.273.734	7.642.404	57
55,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
56,000	PROFESOR	U42	7	1.273.734	8.916.138	57
57,000	PROFESOR	U42	7	1.273.734	8.916.138	57
58,000	PROFESOR	U42	3	1.273.734	3.821.202	57
58,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
58,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
59,000	PROFESOR	U42	7	1.273.734	8.916.138	57
60,000	PROFESOR	U42	6	1.273.734	7.642.404	57
62,000	PROFESOR	U42	9	1.273.734	11.463.606	57
62,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
64,000	PROFESOR	U42	14	1.273.734	17.832.276	57
64,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
65,000	DIRECTOR DE AREA	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
66,000	EVALUADOR EDUCACIONAL	UD6	1	3.038.300	3.038.300	161
67,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
125,101	EXTENSIONISTA	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
125,102	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	U42	3	1.273.734	3.821.202	57
125,200	EXTENSIONISTA	U42	7	1.273.734	8.916.138	57
125,400	EXTENSIONISTA	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
127,000	SECRETARIA ACADÉMICA	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
128,000	INVESTIGADOR/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
TOTAL MENSUAL :					539.363.756	
TOTAL ANUAL :					6.451.794.072	
TOTALES :			354		6.451.794.072	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
68,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	U90	10	986.265	9.862.650	11
TOTAL MENSUAL :					9.862.650	
TOTAL ANUAL :					118.351.800	
TOTALES :			10		118.351.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
69,000	DECANO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
70,000	VICE DECANO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
71,000	ADMINISTRADOR GIRADOR	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					5.746.400	
TOTAL ANUAL :					68.956.800	
TOTALES :			3		68.956.800	
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
2,000	INVESTIGADOR	UU5	9	3.954.600	35.591.400	183
2,100	INVESTIGADOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	224
8,000	INVESTIGADOR	UU7	3	6.930.000	20.790.000	225
10,000	INVESTIGADOR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
10,001	INVESTIGADOR/A	U02	1	6.316.100	6.316.100	224
11,000	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	UUZ	6	9.240.000	55.440.000	227
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
17,000	INVESTIGADOR VISITANTE	UU7	1	6.930.000	6.930.000	225
21,000	DIRECTOR	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
26,000	INVESTIGADOR AUXILIAR	U83	3	2.210.300	6.630.900	101
28,000	DIRECTOR	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
28,100	INVESTIGACION	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
29,000	PROFESOR	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
29,001	PROFESOR	U7J	13	1.384.600	17.999.800	86
30,000	DIRECTOR	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
32,000	DOCENTE	UD8	6	3.428.500	20.571.000	167
37,000	DOCENTE	U08	7	3.428.500	23.999.500	167
39,000	DIRECTOR	U79	1	4.191.300	4.191.300	189
123,090	DOCENTE	UJ6	3	2.869.300	8.607.900	154
123,100	PROFESOR	U83	5	2.210.300	11.051.500	101
123,101	PROFESOR	U76	3	3.428.500	10.285.500	167
123,102	SECRETARÍA PEDAGÓGICA	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
123,103	PROFESOR	U42	9	1.273.734	11.463.606	57
123,104	COORDINADOR DE CARRERAS	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
123,105	AUXILIAR DE LA INVESTIGACIÓN	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
123,106	INVESTIGADOR	UU7	2	6.930.000	13.860.000	225
123,107	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
123,108	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
123,109	DIRECTOR DE AREA	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
123,110	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
123,111	SECRETARIA DE FACULTAD	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
123,112	EVALUADOR/A	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,113	SECRETARIA ACADEMICA	UJ6	2	2.869.300	5.738.600	154
123,114	BIBLIOTECARIA	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,115	DOCENTE	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,116	SECRETARIA ACADEMICA	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
124,000	INVESTIGADOR/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
125,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
TOTAL MENSUAL :					349.908.880	
TOTAL ANUAL :					4.175.788.092	
TOTALES :			106		4.175.788.092	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
123,119	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	U90	10	986.265	9.862.650	11
TOTAL MENSUAL :					9.862.650	
TOTAL ANUAL :					118.351.800	
TOTALES :			10		118.351.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
123,120	DECANO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
123,121	VICE DECANO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
123,122	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					5.746.400	
TOTAL ANUAL :					68.956.800	
TOTALES :			3		68.956.800	
Actividad	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOMÉDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. NEEMBUCÚ				
1,000	DIRECTOR ACADEMICO	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
2,000	SECRETARIA	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
3,000	AUX DE SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
4,000	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
5,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
6,000	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
6,001	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
7,000	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
7,001	PROFESOR	U7J	1	1.384.600	1.384.600	66
8,000	PROFESOR	U7J	5	1.384.600	6.923.000	66
9,000	PROFESOR	U42	2	1.273.734	2.547.468	57
9,001	PROFESOR	U7J	4	1.384.600	5.538.400	66
9,002	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
10,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
10,001	PROFESOR	U8G	3	1.540.000	4.620.000	73
11,000	PROFESOR	U7J	7	1.384.600	9.692.200	66
11,001	PROFESOR	U8G	1	1.540.000	1.540.000	73
12,000	PROFESOR	U8G	2	1.540.000	3.080.000	73
13,000	PROFESOR	U42	1	1.273.734	1.273.734	57
13,001	PROFESOR	U7J	3	1.384.600	4.153.800	66
14,000	PROFESOR	U7J	6	1.384.600	8.307.600	66
123,220	DOCENTE	U68	3	2.027.600	6.082.800	89
123,230	SECRETARIA ACADÉMICA	U83	1	2.210.300	2.210.300	101
123,240	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
123,250	PERSONAL DE SEGURIDAD	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
123,260	DIRECCIÓN DE ÁREA	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
123,270	EVALUADOR	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,280	COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
123,290	PROFESOR	U7J	2	1.384.600	2.769.200	66
123,300	PROFESOR	U42	5	1.273.734	6.368.670	57
123,301	PROFESOR	U8G	7	1.540.000	10.780.000	73
123,310	COORDINADOR DE CARRERAS	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
123,311	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
123,312	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
123,313	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
123,314	SECRETARIA DE FACULTAD	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
123,315	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	2	2.680.373	5.360.746	99
123,316	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
123,317	ENCARGADO DPTO. EXTENSION	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,318	ENCARGADO DPTO. INVESTIGACION	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,319	ENCARGADO DPTO. DE GRADO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,320	ENCARGADO UOC	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
123,321	BIBLIOTECARIO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
123,322	ENCARGADO DE LABORATORIO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
124,000	INVESTIGADOR/A	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
TOTAL MENSUAL :					178.361.590	

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOMÉDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :					2.119.768.080	
TOTALES :			93		2.119.768.080	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
123,324	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	U90	10	986.265	9.862.650	11
TOTAL MENSUAL :					9.862.650	
TOTAL ANUAL :					118.351.800	
TOTALES :			10		118.351.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	12	12° DPTO. ÑEEMBUCÚ				
123,325	DECANO	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
123,326	VICE DECANO	S79	1	1.265.700	1.265.700	42
123,327	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					5.746.400	
TOTAL ANUAL :					68.956.800	
TOTALES :			3		68.956.800	

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	28 UNIVERSIDADES NACIONALES	
	4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	83.523.321.900
100	INGRESOS CORRIENTES	77.943.951.234
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52.539.095
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	52.539.095
1 30	MULTAS	52.539.095
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.547.027.888
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	290.684.007
1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	290.684.007
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.256.343.881
7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	4.742.326.521
10 30	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	8.950.000
12 30	SERVICIOS VARIOS	167.787.360
13 30	VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	337.280.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.932.134.251
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	63.809.629.080
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	63.809.629.080
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	8.122.505.171
70 30	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	8.122.505.171
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	82.250.000
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	82.250.000
3 30	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	82.250.000
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	330.000.000
191	OTROS RECURSOS	330.000.000
9 30	VARIOS	330.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	5.579.370.666
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.579.370.666
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	1.727.772.032
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	1.727.772.032
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	3.851.598.634
70 30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	3.851.598.634

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. The stamp contains the word "Firma" written in a stylized, cursive script. The signatures are also in cursive and appear to be official or personal endorsements of the document.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					83,523,321,900
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					83,523,321,900
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					83,523,321,900
001	PROGRAMA CENTRAL				83,523,321,900
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			21,228,183,187
100		SERVICIOS PERSONALES			10,673,606,982
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			5,579,711,748
111	10	001	7	Sueldos	4,647,373,152
112	10	001	7	Dietas	206,654,400
113	10	001	7	Gastos De Representación	265,816,800
113	30	001	7	Gastos De Representación	30,658,800
114	10	001	7	Aguinaldo	426,653,696
114	30	001	7	Aguinaldo	2,554,900
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			61,522,151
123	10	001	7	Remuneración Extraordinaria	23,408,460
123	30	001	7	Remuneración Extraordinaria	25,774,273
125	30	001	7	Remuneracion Adicional	12,339,418
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			1,999,676,849
131	10	001	7	Subsidio Familiar	8,550,000
133	10	001	7	Bonificaciones	1,206,813,341
133	30	001	7	Bonificaciones	230,549,822
133	30	088	7	Bonificaciones	80,148,813
134	10	001	7	Aporte Jubilatorio Del Empleador	343,000,004
134	30	001	7	Aporte Jubilatorio Del Empleador	130,614,869
140		PERSONAL CONTRATADO			1,715,127,287
144	10	001	7	Jornales	870,953,095
144	30	001	7	Jornales	447,716,664
144	30	088	7	Jornales	270,787,528
145	30	001	7	Honorarios Profesionales	125,670,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1,317,568,947
191	10	001	7	Subsidio Para La Salud	936,000,000
199	30	001	7	Otros Gastos Del Personal	381,568,947
200		SERVICIOS NO PERSONALES			4,882,981,224
210		SERVICIOS BÁSICOS			768,483,214
211	30	088	7	Energia Electrica	593,879,959
212	30	088	7	Aqua	23,760,000
214	30	088	7	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	130,843,255
215	30	088	7	Correos Y Otros Servicios Postales	20,000,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			10,000,000
223	30	088	7	Transporte De Personas	10,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			160,000,000
231	30	088	7	Pasajes	70,000,000
232	30	001	7	Viáticos Y Movilidad	90,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			2,604,867,650
242	10	001	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	921,946,535
242	30	088	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,181,921,115
243	10	001	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	92,000,000
243	30	088	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	42,000,000
244	30	088	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	52,000,000
245	30	088	7	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	315,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			277,313,400
254	30	088	7	Alquiler Equipos De Computación	277,313,400
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			547,200,000
261	30	088	7	De Informatica Y Sistemas Computarizados	2,000,000
262	30	088	7	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	60,000,000
263	30	001	7	Servicios Bancarios	115,200,000
264	30	001	7	Primas Y Gastos De Seguros	30,000,000
264	30	088	7	Primas Y Gastos De Seguros	240,000,000
265	30	088	7	Publicidad Y Propaganda	4,000,000
266	30	088	7	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	96,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			504,116,960
281	30	088	7	Servicios De Ceremonial	189,116,960
282	30	088	7	Servicios De Vigilancia	300,000,000
284	30	088	7	Servicios De Catering	15,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			11,000,000
291	30	088	7	Capacitación Del Personal Del Estado	11,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			259,311,975
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			25,023,975

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		21,228,183,187
331	30	088	7 Papel De Escritorio Y Carlón	13,150,000
333	30	088	7 Productos De Artes Graficas	10,873,975
334	30	088	7 Productos De Papel Y Carton	1,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	50,450,000
341	30	088	7 Elementos De Limpieza	8,000,000
342	30	088	7 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	35,450,000
343	30	088	7 Útiles Y Materiales Eléctricos	7,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	2,000,000
351	30	088	7 Compuestos Químicos	1,000,000
354	30	088	7 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	174,838,000
361	30	001	7 Combustibles	18,896,000
361	30	088	7 Combustibles	155,942,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	7,000,000
392	30	088	7 Cubiertas Y Cámaras De Aire	5,000,000
397	30	088	7 Productos E Insumos Metálicos	2,000,000
500			INVERSION FÍSICA	3,560,276,627
520			CONSTRUCCIONES	2,244,131,220
522	10	001	7 Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,050,000,000
522	30	001	7 Construcciones De Obras De Uso Institucional	305,953,835
522	30	088	7 Construcciones De Obras De Uso Institucional	888,177,385
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	70,000,000
541	30	088	7 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,000,000
543	30	088	7 Adquisiciones De Equipos De Computación	40,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	246,145,407
579	10	001	7 Activos Intangibles	246,145,407
580			ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,000,000,000
589	30	088	7 Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	1,000,000,000
800			TRANSFERENCIAS	1,755,321,575
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,565,321,575
841	10	001	7 Becas	520,643,265
841	30	001	7 Becas	6,605,795
841	30	088	7 Becas	758,072,515
842	30	088	7 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	280,000,000
850			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	90,000,000
852	30	088	7 Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	90,000,000
870			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	100,000,000
874	30	088	7 Aportes A Instituciones Sin Fines De Lucro	100,000,000
900			OTROS GASTOS	96,684,804
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	96,684,804
910	30	001	7 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,684,804
910	30	088	7 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	95,000,000
Actividad:	02	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		2,730,694,648
100			SERVICIOS PERSONALES	2,595,616,448
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	1,987,758,149
111	10	001	7 Sueldos	1,834,853,676
114	10	001	7 Aguinaldo	152,904,473
140			PERSONAL CONTRATADO	607,858,299
144	10	001	7 Jornales	53,300,000
144	30	001	7 Jornales	270,833,333
144	30	088	7 Jornales	75,124,966
148	30	001	7 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	80,600,000
148	30	088	7 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	128,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	91,078,200
230			PASAJES Y VIÁTICOS	56,078,200
232	30	001	7 Viáticos Y Movilidad	56,078,200
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	35,000,000
281	30	001	7 Servicios De Ceremonial	35,000,000
500			INVERSION FÍSICA	44,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	44,000,000
541	30	001	7 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	44,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			7,787,046,625
100		SERVICIOS PERSONALES			7,183,859,263
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			6.677.435.756
111	10	001	7	Sueldos	6.076.570.848
112	10	001	7	Dietas	60.396.000
113	10	001	7	Gastos De Representación	26.820.000
114	10	001	7	Aguinaldo	513.648.908
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			199.116.135
132	10	001	7	Escalafón Docente	88.000.000
133	10	001	7	Bonificaciones	53.950.000
133	30	001	7	Bonificaciones	57.166.135
140		PERSONAL CONTRATADO			307.307.372
144	10	001	7	Jornales	59.558.492
144	30	001	7	Jornales	161.363.880
144	30	088	7	Jornales	86.385.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			127.661,684
210		SERVICIOS BÁSICOS			24.000.000
214	30	088	7	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	24.000.000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			20.000.000
223	30	088	7	Transporte De Personas	20.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			30.153.884
232	30	088	7	Viáticos Y Movilidad	30.153.884
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			25.000.000
243	30	088	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	25.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			9.622.800
255	30	088	7	Alquiler De Fotocopiadoras	9.622.800
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			11.385.000
262	30	088	7	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	11.385.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			7.500.000
281	30	088	7	Servicios De Ceremonial	3.500.000
284	30	088	7	Servicios De Catering	4.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			71,161,664
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			10.990.964
331	30	088	7	Papel De Escritorio Y Cartón	4.701.000
333	30	088	7	Productos De Artes Graficas	2.871.000
334	30	088	7	Productos De Papel Y Carton	3.418.964
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			45.817.792
341	30	088	7	Elementos De Limpieza	10.155.980
342	30	001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	11.386.700
342	30	088	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14.275.112
343	30	088	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	10.000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			4.046.550
351	30	088	7	Compuestos Químicos	3.600.000
352	30	088	7	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	446.550
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			10.306.358
394	30	088	7	Herramientas Menores	3.648.150
397	30	088	7	Productos E Insumos Metálicos	2.158.208
399	30	088	7	Bienes De Consumo Varios	4.500.000
500		INVERSION FÍSICA			364.364.014
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			193.793.375
534	30	088	7	Equipos Educativos Y Recreacionales	6.020.750
536	30	001	7	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	40.000.000
538	30	001	7	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	61.449.285
538	30	088	7	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	86.323.340
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			121.506.239
541	30	088	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	70.108.027
543	30	088	7	Adquisiciones De Equipos De Computación	51.398.212
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			39.164.400
579	30	088	7	Activos Intangibles	39.164.400
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			9.900.000
593	30	088	7	Otras Inversiones	9.900.000
900		OTROS GASTOS			40.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			40.000.000
910	30	001	7	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA		7,787,046,625
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA		10,616,848,213
100		SERVICIOS PERSONALES		10,154,298,626
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		9,613,386,468
111	10 001	7	Sueldos	8,804,058,798
112	10 001	7	Dietas	43,016,400
113	10 001	7	Gastos De Representación	26,820,000
114	10 001	7	Aguinaldo	739,491,270
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		296,163,212
131	10 001	7	Subsidio Familiar	1,800,000
132	10 001	7	Escalafón Docente	24,700,000
133	10 001	7	Bonificaciones	155,843,896
133	30 001	7	Bonificaciones	78,146,224
133	30 088	7	Bonificaciones	35,673,092
140		PERSONAL CONTRATADO		244,748,946
144	10 001	7	Jornales	33,153,991
144	30 001	7	Jornales	66,307,982
144	30 088	7	Jornales	99,461,973
148	30 001	7	Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	45,825,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		105,592,994
210		SERVICIOS BÁSICOS		15,480,000
214	30 001	7	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	15,480,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		52,320,000
232	30 088	7	Viáticos Y Movilidad	52,320,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		13,300,000
243	30 088	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	13,300,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		11,400,000
255	30 088	7	Alquiler De Fotocopiadoras	11,400,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		8,610,994
262	30 088	7	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	8,610,994
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,482,000
284	30 088	7	Servicios De Catering	4,482,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		76,336,080
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		10,722,380
311	30 088	7	Alimentos Para Personas	10,722,380
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,684,000
331	30 088	7	Papel De Escritorio Y Cartón	4,080,000
333	30 088	7	Productos De Artes Graficas	1,200,000
334	30 088	7	Productos De Papel Y Carton	404,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		33,037,130
341	30 088	7	Elementos De Limpieza	8,177,130
342	30 088	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,560,000
343	30 088	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	4,300,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		25,717,000
351	30 088	7	Compuestos Químicos	20,490,000
358	30 088	7	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,227,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		1,175,570
391	30 088	7	Artículos De Caucho	300,000
397	30 088	7	Productos E Insumos Metálicos	350,000
399	30 088	7	Bienes De Consumo Varios	525,570
500		INVERSION FÍSICA		187,170,513
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		111,093,520
534	30 088	7	Equipos Educativos Y Recreacionales	10,050,000
535	30 001	7	Equipos De Salud Y De Laboratorio	40,000,000
536	30 088	7	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	20,000,000
538	30 001	7	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	29,500,000
538	30 088	7	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	11,543,520
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		48,000,000
541	30 001	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	48,000,000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		28,076,993
593	30 001	7	Otras Inversiones	28,076,993
900		OTROS GASTOS		93,450,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		93,450,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Flin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				10,616,848,213
910	30	088	7		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	93,450,000
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				9,357,794,692
100					SERVICIOS PERSONALES	7,789,207,157
110					REMUNERACIONES BASICAS	6,731,369,196
111	10	001	7		Sueldos	6,134,209,528
112	10	001	7		Dietas	52,542,000
113	10	001	7		Gastos De Representación	26,820,000
114	10	001	7		Aguinaldo	517,797,668
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	699,758,102
132	10	001	7		Escalafón Docente	568,550,000
133	10	001	7		Bonificaciones	46,166,971
133	30	088	7		Bonificaciones	85,041,131
140					PERSONAL CONTRATADO	358,079,859
143	30	088	7		Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	8,055,869
144	10	001	7		Jornales	176,945,990
144	30	088	7		Jornales	20,978,000
148	30	001	7		Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	152,100,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	928,724,485
210					SERVICIOS BÁSICOS	40,000,000
214	30	001	7		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	40,000,000
220					TRANSPORTE Y ALMACENAJE	10,000,000
223	30	001	7		Transporte De Personas	10,000,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	200,640,000
232	30	001	7		Viáticos Y Movilidad	134,640,000
239	30	001	7		Pasajes Y Viáticos Varios	66,000,000
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	135,000,000
243	30	088	7		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	35,000,000
245	30	001	7		Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	100,000,000
250					ALQUILERES Y DERECHOS	396,000,000
254	30	088	7		Alquiler Equipos De Computación	360,000,000
255	30	088	7		Alquiler De Fotocopiadoras	36,000,000
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	132,084,485
261	30	001	7		De Informatica Y Sistemas Computarizados	70,000,000
262	30	088	7		Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,000,000
265	30	088	7		Publicidad Y Propaganda	3,500,000
268	30	001	7		Servicios De Comunicaciones	55,584,485
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	5,000,000
281	30	088	7		Servicios De Ceremonial	5,000,000
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	10,000,000
291	30	001	7		Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	82,163,050
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,920,000
331	30	001	7		Papel De Escritorio Y Cartón	9,920,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	51,785,550
341	30	088	7		Elementos De Limpieza	16,606,000
342	30	088	7		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	11,266,000
343	30	088	7		Útiles Y Materiales Eléctricos	18,513,550
344	30	088	7		Utensilios De Cocina Y Comedor	2,900,000
345	30	088	7		Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2,500,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	11,550,000
351	30	088	7		Compuestos Químicos	8,000,000
354	30	088	7		Insecticidas, Fumigantes Y Otros	800,000
355	30	088	7		Tintas, Pinturas Y Colorantes	2,500,000
357	30	088	7		Productos De Material Plástico	250,000
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	8,907,500
394	30	088	7		Herramientas Menores	3,200,000
397	30	088	7		Productos E Insumos Metálicos	3,000,000
399	30	088	7		Bienes De Consumo Varios	2,707,500
500					INVERSION FÍSICA	547,700,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	364,600,000
532	30	001	7		Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	21,000,000
533	30	088	7		Maquinarias Y Equipos Industriales	210,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		9,357,794,692
534	30 088	7	Equipos Educativos Y Recreacionales	57,600,000
536	30 088	7	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
538	30 088	7	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	46,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	123,100,000
541	30 088	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	64,500,000
543	30 088	7	Adquisiciones De Equipos De Computación	58,600,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30,000,000
579	30 088	7	Activos Intangibles	30,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	30,000,000
593	30 088	7	Otras Inversiones	30,000,000
900			OTROS GASTOS	10,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10,000,000
910	30 088	7	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROF. DE HUMA. C. SOCIALES Y CULTURA GUARANI		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		9,608,474,286
100			SERVICIOS PERSONALES	8,789,637,286
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	7,702,154,486
111	10 001	7	Sueldos	7,040,583,864
112	10 001	7	Dietas	42,277,200
113	10 001	7	Gastos De Representación	26,820,000
114	10 001	7	Aguinaldo	592,473,422
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	647,132,800
132	10 001	7	Escalañón Docente	549,000,000
133	10 001	7	Bonificaciones	42,732,800
133	30 001	7	Bonificaciones	29,000,000
133	30 088	7	Bonificaciones	26,400,000
140			PERSONAL CONTRATADO	440,350,000
144	10 001	7	Jornales	72,150,000
144	30 001	7	Jornales	187,200,000
144	30 088	7	Jornales	70,200,000
148	30 001	7	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	110,800,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	207,227,500
230			PASAJES Y VIÁTICOS	112,781,500
232	30 088	7	Viáticos Y Movilidad	105,000,000
239	30 088	7	Pasajes Y Viáticos Varios	7,781,500
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31,900,000
242	30 001	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	18,500,000
243	30 088	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	13,400,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	40,196,000
254	30 001	7	Alquiler Equipos De Computación	20,000,000
254	30 088	7	Alquiler Equipos De Computación	20,196,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	18,500,000
265	30 001	7	Publicidad Y Propaganda	10,000,000
265	30 088	7	Publicidad Y Propaganda	8,500,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	3,850,000
281	30 088	7	Servicios De Ceremonial	3,850,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	78,589,500
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,960,000
331	30 088	7	Papel De Escritorio Y Cartón	5,000,000
333	30 088	7	Productos De Artes Graficas	4,300,000
334	30 088	7	Productos De Papel Y Carton	660,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	54,158,500
341	30 088	7	Elementos De Limpieza	15,125,000
342	30 088	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	23,033,500
343	30 088	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	16,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	7,393,000
351	30 088	7	Compuestos Químicos	3,400,000
355	30 088	7	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,993,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	7,078,000
391	30 088	7	Articulos De Caucho	2,390,000
397	30 088	7	Productos E Insumos Metálicos	1,728,000
398	30 088	7	Productos E Insumos No Metálicos	920,000
399	30 088	7	Bienes De Consumo Varios	2,040,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROF. DE HUMA. C. SOCIALES Y CULTURA GUARANI		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		9,608,474,286
500			INVERSION FÍSICA	115,740,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	95,000,000
541	30	001	7 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	10,000,000
541	30	088	7 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,000,000
543	30	001	7 Adquisiciones De Equipos De Computación	20,000,000
543	30	088	7 Adquisiciones De Equipos De Computación	45,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	20,740,000
593	30	001	7 Otras Inversiones	20,740,000
800			TRANSFERENCIAS	337,280,000
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	337,280,000
841	30	001	7 Becas	51,680,000
849	30	001	7 Otras Transferencias Corrientes	285,600,000
900			OTROS GASTOS	80,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	80,000,000
910	30	088	7 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	80,000,000
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		4,926,200,992
100			SERVICIOS PERSONALES	3,747,446,366
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	3,239,831,369
111	10	001	7 Sueldos	2,903,397,562
112	10	001	7 Dietas	60,396,000
113	10	001	7 Gastos De Representación	26,820,000
114	10	001	7 Aguinaldo	249,217,807
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	242,098,522
132	10	001	7 Escalafón Docente	136,750,000
133	10	001	7 Bonificaciones	35,262,500
133	30	001	7 Bonificaciones	29,683,333
133	30	088	7 Bonificaciones	40,402,689
140			PERSONAL CONTRATADO	265,516,475
144	10	001	7 Jornales	95,590,000
144	30	001	7 Jornales	34,844,849
144	30	088	7 Jornales	11,614,950
148	30	001	7 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	105,284,318
148	30	088	7 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	18,182,358
200			SERVICIOS NO PERSONALES	272,570,000
210			SERVICIOS BÁSICOS	25,000,000
214	30	001	7 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	25,000,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	189,510,000
232	30	001	7 Viáticos Y Movilidad	189,510,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,000,000
243	30	088	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	31,100,000
253	30	001	7 Derechos De Bienes Intangibles	11,000,000
255	30	001	7 Alquiler De Fotocopiadoras	10,500,000
255	30	088	7 Alquiler De Fotocopiadoras	9,600,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15,560,000
262	30	088	7 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,560,000
265	30	001	7 Publicidad Y Propaganda	11,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	1,400,000
281	30	088	7 Servicios De Ceremonial	1,400,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	33,357,003
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,812,100
331	30	001	7 Papel De Escritorio Y Cartón	4,966,000
333	30	088	7 Productos De Artes Graficas	238,600
334	30	088	7 Productos De Papel Y Carton	607,500
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	23,196,000
341	30	088	7 Elementos De Limpieza	3,224,000
342	30	088	7 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,944,000
343	30	088	7 Útiles Y Materiales Eléctricos	4,028,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1,200,000
351	30	088	7 Compuestos Químicos	1,200,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	3,148,903
393	30	088	7 Estructuras Metálicas Acabadas	1,535,000
394	30	088	7 Herramientas Menores	769,903

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:23

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		4,926,200,992
397	30	088	7 Productos E Insumos Metálicos	332,000
399	30	088	7 Bienes De Consumo Varios	512,000
500			INVERSION FÍSICA	833,564,750
520			CONSTRUCCIONES	667,000,000
522	30	088	7 Construcciones De Obras De Uso Institucional	667,000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	40,968,000
534	30	001	7 Equipos Educativos Y Recreacionales	26,890,000
536	30	001	7 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1,570,000
538	30	001	7 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	12,508,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	90,536,750
541	30	001	7 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	79,539,000
543	30	001	7 Adquisiciones De Equipos De Computación	10,997,750
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	35,060,000
593	30	001	7 Otras Inversiones	35,060,000
900			OTROS GASTOS	39,262,873
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	39,262,873
910	30	001	7 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,262,873
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. AGROPECUARIAS Y FORESTALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		6,563,059,664
100			SERVICIOS PERSONALES	5,801,884,660
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	5,252,884,649
111	10	001	7 Sueldos	4,770,390,582
112	10	001	7 Dietas	48,316,800
113	10	001	7 Gastos De Representación	30,109,200
114	10	001	7 Aguinaldo	404,068,067
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	137,536,749
132	10	001	7 Escalafón Docente	47,186,749
133	10	001	7 Bonificaciones	90,350,000
140			PERSONAL CONTRATADO	411,463,262
144	10	001	7 Jornales	279,513,262
144	30	088	7 Jornales	56,550,000
148	30	001	7 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	75,400,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	89,984,789
230			PASAJES Y VIATICOS	36,492,289
231	30	088	7 Pasajes	5,012,289
232	30	088	7 Viáticos Y Movilidad	31,480,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22,600,000
243	30	088	7 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	22,600,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16,023,000
262	30	088	7 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	7,500,000
264	30	088	7 Primas Y Gastos De Seguros	3,000,000
265	30	088	7 Publicidad Y Propaganda	5,523,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	14,869,500
281	30	088	7 Servicios De Ceremonial	11,869,500
284	30	088	7 Servicios De Catering	3,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	81,313,590
310			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	29,556,900
312	30	088	7 Alimentos Para Animales	29,556,900
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,098,900
331	30	088	7 Papel De Escritorio Y Cartón	1,098,900
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	29,531,190
341	30	088	7 Elementos De Limpieza	6,627,800
342	30	088	7 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16,985,800
343	30	088	7 Útiles Y Materiales Eléctricos	5,917,590
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	17,166,600
351	30	088	7 Compuestos Químicos	5,240,000
352	30	088	7 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,750,000
354	30	088	7 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	3,000,000
358	30	088	7 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	7,176,600
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	3,960,000
394	30	088	7 Herramientas Menores	3,480,000
397	30	088	7 Productos E Insumos Metálicos	480,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:23

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. AGROPECUARIAS Y FORESTALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		6,563,059,664
500		INVERSION FÍSICA		589,876,625
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		58,850,000
532	30 001	7	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	16,000,000
534	30 088	7	Equipos Educativos Y Recreacionales	42,850,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		78,800,000
541	30 088	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	36,800,000
543	30 001	7	Adquisiciones De Equipos De Computación	42,000,000
580		ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		431,626,625
589	10 001	7	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	431,626,625
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		20,600,000
593	30 001	7	Otras Inversiones	20,600,000
Actividad:	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		8,464,097,096
100		SERVICIOS PERSONALES		7,864,503,627
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		7,524,745,628
111	10 001	7	Sueldos	6,876,821,802
112	10 001	7	Dietas	42,277,200
113	10 001	7	Gastos De Representación	26,820,000
114	10 001	7	Aguinaldo	578,826,626
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		275,277,999
132	10 001	7	Escalafón Docente	170,800,000
133	10 001	7	Bonificaciones	60,277,999
133	30 001	7	Bonificaciones	36,400,000
133	30 088	7	Bonificaciones	7,800,000
140		PERSONAL CONTRATADO		64,480,000
144	30 001	7	Jornales	54,080,000
148	30 001	7	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	10,400,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		214,250,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		29,000,000
214	30 088	7	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	29,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		132,300,000
232	30 088	7	Viáticos Y Movilidad	100,300,000
239	30 088	7	Pasajes Y Viáticos Varios	32,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		8,000,000
243	30 088	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	8,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		24,450,000
254	30 088	7	Alquiler Equipos De Computación	24,450,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		14,000,000
262	30 088	7	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	8,000,000
265	30 088	7	Publicidad Y Propaganda	6,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		6,500,000
281	30 088	7	Servicios De Ceremonial	5,500,000
284	30 088	7	Servicios De Catering	1,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		87,299,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,474,000
331	30 088	7	Papel De Escritorio Y Cartón	2,474,000
334	30 088	7	Productos De Papel Y Carton	1,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		44,862,000
341	30 088	7	Elementos De Limpieza	8,400,200
342	30 088	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,177,800
343	30 088	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	13,204,000
346	30 088	7	Repuestos Y Accesorios Menores	5,080,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		34,393,000
351	30 088	7	Compuestos Químicos	20,929,000
355	30 088	7	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3,070,000
358	30 088	7	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	10,394,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		4,570,000
391	30 088	7	Artículos De Caucho	840,000
394	30 088	7	Herramientas Menores	2,730,000
397	30 088	7	Productos E Insumos Metálicos	1,000,000
500		INVERSION FÍSICA		192,863,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		159,400,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:23

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			8,464,097,096
533	30	001	7	Maquinarias Y Equipos Industriales	32,300,000
534	30	001	7	Equipos Educativos Y Recreacionales	10,000,000
535	30	088	7	Equipos De Salud Y De Laboratorio	43,100,000
538	30	088	7	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	74,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	30,263,000
541	30	088	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,263,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	3,200,000
593	30	088	7	Otras Inversiones	3,200,000
900				OTROS GASTOS	105,181,469
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	105,181,469
910	30	001	7	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	17,000,000
910	30	088	7	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	88,181,469
Actividad:	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			2,240,922,497
100				SERVICIOS PERSONALES	1,847,794,648
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	1,742,667,981
111	10	001	7	Sueldos	1,608,616,596
114	10	001	7	Aguinaldo	134,051,385
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	11,700,000
133	30	001	7	Bonificaciones	11,700,000
140				PERSONAL CONTRATADO	93,426,667
144	10	001	7	Jornales	26,000,000
144	30	001	7	Jornales	34,926,667
148	30	001	7	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	32,500,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	188,220,000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	62,820,000
232	30	001	7	Viáticos Y Movilidad	62,820,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,550,000
243	30	001	7	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	18,550,000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	59,500,000
253	30	001	7	Derechos De Bienes Intangibles	35,000,000
254	30	001	7	Alquiler Equipos De Computación	24,500,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	12,000,000
262	30	001	7	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	6,600,000
265	30	001	7	Publicidad Y Propaganda	5,400,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	35,350,000
281	30	001	7	Servicios De Ceremonial	20,300,000
284	30	001	7	Servicios De Catering	15,050,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	40,643,600
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,000,000
331	30	001	7	Papel De Escritorio Y Cartón	1,000,000
333	30	001	7	Productos De Artes Graficas	1,000,000
334	30	001	7	Productos De Papel Y Carton	1,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	34,593,600
341	30	001	7	Elementos De Limpieza	10,121,600
342	30	001	7	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,612,000
343	30	001	7	Útiles Y Materiales Eléctricos	10,350,000
344	30	001	7	Utensilios De Cocina Y Comedor	510,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	200,000
352	30	001	7	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	200,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	2,850,000
399	30	001	7	Bienes De Consumo Varios	2,850,000
500				INVERSION FÍSICA	112,630,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	24,500,000
534	30	001	7	Equipos Educativos Y Recreacionales	20,000,000
536	30	001	7	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	4,500,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	78,950,000
541	30	001	7	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	61,550,000
542	30	001	7	Adquisiciones De Equipos De Oficina	1,400,000
543	30	001	7	Adquisiciones De Equipos De Computación	16,000,000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	9,180,000
593	30	001	7	Otras Inversiones	9,180,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:23

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			2,240,922,497
900		OTROS GASTOS			51,634,249
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			51,634,249
910	30	001	7	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	51,634,249

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
2,000	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	277
3,000	VICE RECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
4,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
5,000	GIRADORA	K37	1	4.534.800	4.534.800	256
6,000	SECRETARIO GENERAL	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
7,000	AUDITOR	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
8,000	ASESOR LEGAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
9,000	TECNICO I	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
10,000	TECNICO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
11,000	CHOFER	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
12,000	PERSONAL DE SERVICIO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
13,001	TECNICO I	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
13,002	AUXILIAR	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
14,000	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
15,001	JEFE DE SECCION	G09	1	3.174.500	3.174.500	223
16,000	JEFE DE SECCION	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
18,000	JEFE DE SECCION	K21	1	3.081.100	3.081.100	220
20,000	JEFE DE SECCION	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
21,001	JEFE DE MECIP	G09	1	3.174.500	3.174.500	223
21,002	JEFE DE CONTABILIDAD	K37	1	4.534.800	4.534.800	256
23,000	JEFE DE UNIDAD	H44	1	3.008.300	3.008.300	213
24,000	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
25,000	SECRETARIA	E12	1	2.680.373	2.680.373	138
26,000	EVALUADORA ACADEMICA	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K37	1	4.534.800	4.534.800	256
28,000	TECNICO I	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
29,000	BIBLIOTECARIA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
30,000	JEFE DE SECCION	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
31,000	SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
32,000	JEFE DE GABINETE	G09	1	3.174.500	3.174.500	223
33,000	TECNICO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
34,000	TECNICO PRESUPUESTARIO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
35,000	TECNICO	F13	1	2.680.373	2.680.373	156
36,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G20	1	4.029.100	4.029.100	249
37,000	TECNICO	E19	1	2.680.373	2.680.373	138
38,000	TECNICO	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
39,000	SECRETARIA DIRECC. FINANC.	K21	1	3.081.100	3.081.100	220
40,000	PROFESIONAL	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
41,000	JEFE DEPARTAMENTO	H44	1	3.008.300	3.008.300	213
42,000	AUXILIAR	E15	1	2.680.373	2.680.373	138
43,000	DIRECTOR	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
44,000	TECNICO I	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
44,100	TECNICO I	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
45,000	TECNICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
46,000	AUXILIAR	E15	2	2.680.373	5.360.746	138
47,000	PROFESIONAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
48,000	JEFE DE SECCION	F13	1	2.680.373	2.680.373	156
49,000	DIRECTOR GRAL ADM Y FINANZAS	K49	1	6.316.100	6.316.100	276
50,000	DIRECTOR DE FINANZAS	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
51,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	K37	1	4.534.800	4.534.800	256
52,000	JEFE SERV. GRALES	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
53,000	DIRECTOR DE PLANIFICACION	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
55,000	JEFE DE PATRIMONIO	K37	1	4.534.800	4.534.800	256
56,000	ENC. DOCUM. ESTUDIANTIL	H17	1	2.680.373	2.680.373	138
57,000	SECRETARIA CSU	K17	1	2.680.373	2.680.373	165
58,000	DIRECTOR GRAL. ACAD. E INV.	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
59,000	SECRETARIA	F13	1	2.680.373	2.680.373	156
60,000	ENCARG. BIENESTAR UNIV.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
61,000	ENCARG. DE INVEST.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.00.38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
62,000	ENC. EXT. UNIV.	F13	1	2.680.373	2.680.373	156
63,000	ENC. ORIENT. ASIST. SOCIAL	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
65,000	ENC. DE DEPORTES	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
66,000	JEFE DE COMUNICACIONES	K21	1	3.081.100	3.081.100	220
67,000	JEFE DE RELACIONES INTERN.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
68,000	JEFE DE EXTENSIÓN	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
69,000	JEFE DE AUDITORIA FINANCIERA	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
70,000	JEFE DE AUDITORIA DE GESTION	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
71,000	ENCARG. EVAL. Y CONTROL PRESUP	G09	1	3.174.500	3.174.500	223
72,000	JEFE DE INGRESO CONTAB.	G09	1	3.174.500	3.174.500	223
74,000	JEFE DE UNIDAD DE MANTENI	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
77,000	JEFE DE UNIDAD	H13	1	2.680.373	2.680.373	138
77,001	JEFE DE UNIDAD	K17	1	2.680.373	2.680.373	165
78,000	JEFE DE CONTROL Y PROC.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
79,000	JEFE DE UNIDAD PROCEDIMIENTOS	K21	1	3.081.100	3.081.100	220
81,000	JEFE DE ARCHIVO DE CONTABILID.	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
82,000	JEFE DE REGISTROS GIRADURIA	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
83,000	AUXILIAR	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
84,000	AUXILIAR	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
85,000	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO	G06	1	2.876.400	2.876.400	205
86,000	DIRECTOR	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
87,000	JEFE DE GABINETE	G20	1	4.029.100	4.029.100	249
88,000	DIRECTOR	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
89,000	JEFE DE DIFUSION CULTURAL	K21	1	3.081.100	3.081.100	220
90,000	JEFE DE UNIDAD	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
91,000	JEFE DE UNIDAD	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
92,000	PERSONAL DE SERVICIOS	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
93,000	JEFE DE UNIDAD	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
94,000	DIRECTOR	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
95,000	SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
96,000	AUXILIAR	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
97,000	JEFE DE CRIUNI	H44	1	3.008.300	3.008.300	213
99,000	DIRECTOR DE FILIAL	H44	3	3.008.300	9.024.900	213
101,000	DIRECTOR ASEG. DE LA CALIDAD	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
102,000	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	S61	2	2.680.373	5.360.746	139
103,000	PROFESOR PROJ. DE EXTENSION	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
104,000	DIRECTOR	17A	3	5.628.800	16.886.400	272
105,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
106,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	K37	3	4.534.800	13.604.400	256

TOTAL MENSUAL : 387.281.096
 TOTAL ANUAL : 4.647.373.152

TOTALES : 111 4.647.373.152

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

1,000	PRESIDENTE C.S.U.	D09	1	1.119.200	1.119.200	15
2,000	MIEMBRO C.S.U.	C30	20	805.100	16.102.000	10

TOTAL MENSUAL : 17.221.200
 TOTAL ANUAL : 206.654.400

TOTALES : 21 206.654.400

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	RECTOR	S38	1	6.469.900	6.469.900	119
2,000	VICE RECTORA	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
3,000	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
3,001	DIRECTOR GRAL. ACAD. E INV.	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
4,000	DIRECTOR DE FINANZAS	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
5,000	DIRECTOR UOC	S14	1	1.948.900	1.948.900	63
TOTAL MENSUAL :					22.151.400	
TOTAL ANUAL :					265.816.800	
Fuente Finan.	30	RECURSOS INSTITUCIONALES				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
1,000	SECRETARIO GRAL.	S78	1	1.168.200	1.168.200	41
2,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S07	1	1.386.700	1.386.700	48
TOTAL MENSUAL :					2.554.900	
TOTAL ANUAL :					30.658.800	
TOTALES :			8		296.475.600	
Actividad	02	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
1,000	DIRECTOR DE EXTEN. INVEST.	17A	1	5.628.800	5.628.800	272
2,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	6	3.954.600	23.727.600	247
3,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UD8	3	3.428.500	10.285.500	231
4,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UD9	3	3.728.600	11.185.800	242
5,000	JEFE DE SECCION	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
6,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UD8	2	3.428.500	6.857.000	231
7,000	PROFESOR INVESTIGACION Y EXTEN	L33	6	3.001.000	18.006.000	212
8,000	PROFESOR INVESTIGADOR	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
9,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UD8	2	3.428.500	6.857.000	231
10,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UD8	2	3.428.500	6.857.000	231
11,000	DOCENTE INVESTIGADOR	L31	2	2.464.000	4.928.000	171
12,000	DOCENTE EXTENSIONISTA	L31	2	2.464.000	4.928.000	171
13,000	DOCENTE TECNICO	UD8	2	3.428.500	6.857.000	231
14,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
15,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
16,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UD8	3	3.428.500	10.285.500	231
17,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UD8	3	3.428.500	10.285.500	231
18,000	DOCENTE BIENESTAR UNIVERSITARI	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
19,000	DOCENTE EXTENSIONISTA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
TOTAL MENSUAL :					152.904.473	
TOTAL ANUAL :					1.834.853.676	
TOTALES :			44		1.834.853.676	
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
27,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
28,000	AUXILIAR DE SECRETARÍA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
29,000	PROFESOR	L20	5	1.309.423	6.547.115	86
30,000	PROFESOR	L15	2	1.066.989	2.133.978	59

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
31,000	PROFESOR	L08	3	751.212	2.253.636	34
32,000	PROFESOR	L10	1	922.150	922.150	46
33,000	PROFESOR	L06	3	699.006	2.097.018	27
35,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L06	1	699.006	699.006	27
36,000	PROFESOR	L06	1	699.006	699.006	27
37,000	PROFESOR	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
38,000	PROFESOR	L09	4	826.633	3.306.532	38
39,000	PROFESOR	L08	1	751.212	751.212	34
40,000	PROFESOR	L03	1	543.427	543.427	16
41,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
42,000	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
43,000	SECRETARIO GENERAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
44,000	DIRECTOR ACADEMICO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
45,000	COORD. DISEÑO ASISTIDO P/COMP.	E09	1	2.680.373	2.680.373	138
46,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
47,000	PROFESOR	L20	5	1.309.423	6.547.115	86
48,000	PROFESOR	L15	5	1.066.989	5.334.945	59
49,000	PROFESOR	L08	4	751.212	3.004.848	34
50,000	PROFESOR	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
51,000	PROFESOR-	L07	3	722.914	2.168.742	30
52,000	PROFESOR	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
53,000	PROFESOR	L10	1	922.150	922.150	46
54,000	PROFESOR	L06	10	699.006	6.990.060	27
55,000	PROFESOR	L04	1	600.831	600.831	19
57,000	PROFESOR	L20	5	1.309.423	6.547.115	86
58,000	PROFESOR	L15	2	1.066.989	2.133.978	59
59,000	PROFESOR	L08	2	751.212	1.502.424	34
60,000	PROFESOR	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
61,000	PROFESOR	L06	4	699.006	2.796.024	27
62,000	PROFESOR	L04	1	600.831	600.831	19
64,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L06	1	699.006	699.006	27
65,000	PROFESOR	L06	3	699.006	2.097.018	27
67,000	PROFESOR	L08	1	751.212	751.212	34
68,000	PROFESOR	L06	2	699.006	1.398.012	27
69,000	PROFESOR	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
70,000	PROFESOR	L04	1	600.831	600.831	19
72,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L06	2	699.006	1.398.012	27
73,000	PROFESOR	L20	8	1.309.423	10.475.384	86
74,000	PROFESOR	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
75,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
76,000	PROFESOR	L03	1	543.427	543.427	16
77,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
78,000	PROFESOR	L17	2	1.199.467	2.398.934	76
79,000	PROFESOR	L08	3	751.212	2.253.636	34
80,000	PROFESOR	L08	2	751.212	1.502.424	34
81,000	PROFESOR	L08	2	751.212	1.502.424	34
82,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L03	4	543.427	2.173.708	16
83,000	PROFESOR	L03	2	543.427	1.086.854	16
84,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
85,000	PROFESOR	L09	3	826.633	2.479.899	38
86,000	PROFESOR	L09	3	826.633	2.479.899	38
87,000	PROFESOR	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
88,000	PROFESOR	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
89,000	PROFESOR	L21	6	1.362.553	8.175.318	89
90,000	PERSONAL DE SERVICIOS	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
91,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
92,000	SERENO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
93,000	ORDENANZA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
95,000	PROFESOR	L10	3	922.150	2.766.450	46

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
96,000	PROFESOR	L07	3	722.914	2.168.742	30
97,000	PROFESOR	L06	6	699.006	4.194.036	27
98,000	PROFESOR	L18	2	1.232.962	2.465.924	78
99,000	PROFESOR	L10	2	922.150	1.844.300	46
100,000	PROFESOR	L07	3	722.914	2.168.742	30
101,000	PROFESOR	L10	1	922.150	922.150	46
102,000	PROFESOR	L08	3	751.212	2.253.636	34
103,000	PROFESOR	L06	1	699.006	699.006	27
105,000	PROFESOR	L03	3	543.427	1.630.281	16
106,000	PROFESOR	L17	2	1.199.467	2.398.934	76
107,000	PROFESOR	L06	1	699.006	699.006	27
109,000	PROFESOR	L20	3	1.309.423	3.928.269	86
110,000	PROFESOR	L08	6	751.212	4.507.272	34
111,000	PROFESOR	L08	2	751.212	1.502.424	34
112,000	PROFESOR	L03	2	543.427	1.086.854	16
113,000	PROFESOR	L09	3	826.633	2.479.899	38
114,000	PROFESOR	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
115,000	PROFESOR	L21	6	1.362.553	8.175.318	89
117,000	DOCENTE INVESTIGADOR	L31	6	2.464.000	14.784.000	171
118,000	DOCENTE TECNICO	L21	6	1.362.553	8.175.318	89
119,000	DOCENTE INVESTIGADOR	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
120,000	DOCENTE TECNICO	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
121,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L18	5	1.232.962	6.164.810	78
122,000	DOCENTE TECNICO	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
123,000	DOCENTE TECNICO	L10	1	922.150	922.150	46
124,000	DOCENTE TECNICO	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
125,000	DOCENTE TECNICO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
126,000	DOCENTE TECNICO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
127,000	DOCENTE TECNICO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
128,000	PROF. ASESOR ACAD. TESIS	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
129,000	PROF. ASESOR ACAD. TESIS	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
130,000	PROF. ASESOR ACAD. TESIS	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
131,000	PROF. ACADEMICO TESIS AUX.	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
132,000	PROF. ASESOR ACAD. TESIS	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
133,000	PROF. ASESOR ACAD. TESIS AUX.	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
134,000	PROFESOR ADJUNTO	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
135,000	PROFESOR ADJUNTO	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
136,000	PROFESOR ADJUNTO	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
137,000	PROFESOR ADJUNTO	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
138,000	PROFESOR ADJUNTO	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
140,000	PROFESOR ADJUNTO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
142,000	PROFESOR ADJUNTO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
144,000	PROFESOR ASISTENTE	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
146,000	PROFESOR ASISTENTE	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
147,000	DIRECTOR DE CARRERA	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
148,000	DIRECTOR DE INVESTIGACION	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
149,000	JEFE DE GABINETE DECANATO	F13	1	2.680.373	2.680.373	156
150,000	PROFESOR ASISTENTE	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
151,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UD9	1	3.728.600	3.728.600	242
152,000	DIRECTOR DE CARRERA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
153,000	DOCENTE TECNICO	UD8	6	3.428.500	20.571.000	231
154,000	DIRECTOR DE EXT. E INVESTIGACI	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
155,000	JEFE DE UNIDAD	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
156,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
158,000	ENCARG. DE CATEDRA	L03	7	543.427	3.803.989	16
159,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
180,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	7	1.362.553	9.537.871	89
182,000	ENCARG. DE CATEDRA	L03	1	543.427	543.427	16
184,000	ENCARG. DE CATEDRA	L03	1	543.427	543.427	16

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the name 'Tito' in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
166,000	PROFESOR	L03	2	543.427	1.086.854	16
167,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
169,000	ENCARG. DE CATEDRA	L03	1	543.427	543.427	16
170,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
172,000	PROFESOR	L03	2	543.427	1.086.854	16
174,000	PROFESOR	L03	1	543.427	543.427	16
176,000	PROFESOR	L03	1	543.427	543.427	16
178,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
182,000	ENC. DE CÁTEDRA	L23	8	1.503.925	12.031.400	99
183,000	ENC. DE CÁTEDRA	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
184,000	ENC. DE CÁTEDRA	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
185,000	ENC. DE CÁTEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
187,000	ENC. DE CÁTEDRA	L23	12	1.503.925	18.047.100	99
188,000	ENC. DE CÁTEDRA	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
189,000	ENC. DE CÁTEDRA	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
190,000	DIRECTOR DE CARRERAS	UU5	2	3.954.600	7.909.200	247
191,000	PROFESOR	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
192,000	PROFESOR	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
193,000	PROFESOR	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
194,000	PROFESOR	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
195,000	PROFESOR REDAC.TEC.Y CIENT.	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
196,000	PROFESOR ESTRUCTURA DE MADERA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
197,000	PROFESOR ELECTRA II	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
198,000	PROFESOR GRAF.P/COMPUT.	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
199,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
200,000	PROFESOR METODOLOGIA DE TRABAJ	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
201,000	PROFESOR PLANEAMIENTO URBANO Y	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
202,000	PROFESOR VÍAS DE COMUNICACION	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
203,000	PROFESOR METODOLOGÍA DEL TRABA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
204,000	PROFESOR HORMIGON PRETENSADO	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
205,000	DOCENTE TECNICO	UD8	4	3.428.500	13.714.000	231
206,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
207,000	PROFESOR ALGEBRA (2HS)	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
208,000	PROFESOR ALGEBRA (3HS)	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
209,000	PROFESOR ALGERA (3HS)	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
210,000	PROFESOR FISICA (2HS)	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
211,000	PROFESOR GEOMETRIA (2HS)	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
212,000	PROFESOR HEOMETRIA (1 HS)	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
213,000	PROFESOR QUIMICA (2HS)	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
214,000	PROFESOR QUIMICA (1HS)	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
215,000	PROFESOR GEOM. ANALIT. (2HS)	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
216,000	PROFESOR INGLES I (2HS)	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
217,000	DIRECTOR DE CARRERA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
218,000	PROFESOR	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
219,000	PROFESOR	L24	1	1.617.693	1.617.693	107

TOTAL MENSUAL : 531.096.784
 TOTAL ANUAL : 6.076.570.848

TOTALES : 362 6.076.570.848

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

157,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	7	503.300	3.523.100	4
158,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	3	503.300	1.509.900	4

TOTAL MENSUAL : 5.033.000
 TOTAL ANUAL : 60.396.000

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 7
Fecha: 11/12/23
Hora: 03:00:38

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTALES :		10			60.396.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
159,000	DECANO	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
TOTAL MENSUAL :					2.235.000	
TOTAL ANUAL :					26.820.000	

TOTALES :		1			26.820.000	
------------------	--	---	--	--	------------	--

Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				

2,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
3,000	PERSONAL DE SERVICIOS	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
4,000	PERSONAL DE SERVICIO	H02	2	2.680.373	5.360.746	138
5,000	OPERADOR DE COMPUTADORA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
8,000	OPERADOR DE COMPUTADORA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
9,000	ORDENANZA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
10,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
11,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
14,000	AUXILIAR	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
15,000	JEFE DEL DPTO. DE ESTADISTICAS	F12	1	2.680.373	2.680.373	151
16,000	ENCARGADO DE ARCHIVOS	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
18,000	PROFESOR ANATOMIA 380 HS.	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
19,000	PROFESOR BIOFISICA 150 HS.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
20,000	PROF. FARMACOLOGIA 150 HS.	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
21,000	PROFESOR	L18	2	1.232.962	2.465.924	78
22,000	PROF.MEDICINA POR IMAGEN	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
23,000	PROF.TECNICA OPERATORIA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
24,000	PROF.EPIDEMIOLOGIA ECOLOGIA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
25,000	AYUD. LAB. ANAT. PATOL. 300 HS	US1	1	1.658.232	1.658.232	108
26,000	AYUDANTE LAB. FISIOPAT. 250 HS	US1	1	1.658.232	1.658.232	108
27,000	AYUDANTE DE MED. POR IMAGEN 80	US1	1	1.658.232	1.658.232	108
28,000	AYUDANTE DE LABORATORIO	US1	1	1.658.232	1.658.232	108
29,000	JEFE DE SALA	US1	9	1.658.232	14.924.088	108
30,000	AUXILIAR DE GUARDIA	U8S	2	1.089.600	2.179.200	62
31,000	AUXILIAR	C16	4	2.680.373	10.721.492	138
32,000	AUXILIAR	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
33,000	PROF. GINEC. Y OBSTETRICIA 400	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
34,000	PROF. SEMIOLOGIA MED. 340 HS.	L31	1	2.464.000	2.464.000	171
35,000	PROF. CLINICA QUIRURGICA 150 H	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
36,000	PROF. SEMIOL. QUIRURGICA 150 H	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
37,000	PROF. PATOL. QUIRURGICA 100 HS	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
38,000	PROF.UROLOGIA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
39,000	PROF.OTORRINOLARINGOLOGIA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
40,000	PROF.TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
41,000	PROF. GINECOLOGIA Y OBST. 400	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
42,000	PROF.MEDICINA DE LA COMUNIDAD	L19	1	1.269.114	1.269.114	81
43,000	PROFESOR DE ANATOMIA 380 HS.	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
44,000	PROFESOR DE HISTOLOGIA 380 HS.	L36	2	3.799.500	7.599.000	243
45,000	PROFESOR DE BIOFISICA 150 HS.	L14	1	1.038.345	1.038.345	57
46,000	PROFESOR DE FISILOGIA 300 HS.	L35	1	3.617.000	3.617.000	237

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
47,000	PROFESOR DE BIOQUIMICA 250 HS.	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
48,000	PROF.PATOLOGIA MEDICA I	L19	1	1.269.114	1.269.114	81
49,000	PROFESOR FISILOGIA 300 HS.	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
50,000	PROF. MICROB. Y PARAS. 300 HS	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
51,000	PROF.PATOLOGIA MEDICA	L09	2	826.633	1.653.266	38
52,000	PROF. BIOQUIMICA 250 HS.	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
53,000	DIRECTOR DPTO. EDUC. MEDICA	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
54,000	SECRETARIO	F12	1	2.680.373	2.680.373	151
55,000	PROF. ANATOMIA PATOL. 300 HS.	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
56,000	PROF. FISIOPATOLOGIA 250 HS.	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
57,000	PROF. FARMACOLOGIA 150 HS.	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
58,000	PROF.PATOLOGIA MEDICA II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
59,000	PROF.MEDICINA POR IMAGEN	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
60,000	PROF.EPIDEMIOLOGIA Y ECOLOGIA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
61,000	PROF.ANATOMIA PATOL 300 HS.	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
62,000	PROF. FISIOPATOLOGIA 250 HS.	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
63,000	PROF. CLINICA PEDIATRICA 400 H	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
64,000	PROF.SICOLOGIA MED.SIQUIATRIA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
65,000	PROF.TERAPEUTICA Y TOXICOLOGIA	L18	2	1.232.962	2.465.924	78
66,000	PROF. SALUD PUBLICA	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
67,000	OFTALMOLOGIA	L18	2	1.232.962	2.465.924	78
68,000	PROF.DERMATOLOGIA	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
69,000	PROF.MEDICINA LEGAL	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
70,000	PROF. SEMIOLOGIA MED. 340 HS.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
71,000	PROF. CLINICA QUIR. 150 HS.	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
72,000	PROF. SEMIOLOGIA QUI. 150 HS.	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
73,000	PROF. PATOLOGIA QUIR. 100 HS.	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
74,000	PROF. UROLOGIA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
75,000	PROF.OTORRINOLARINGOLOGIA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
76,000	PROF.TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
77,000	INSTRUCTOR MEDICO GINECO-OBST	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
78,000	PROFESOR	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
79,000	INSTRUCTOR MEDICO SEMIOLOGIA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
80,000	PROF. MEDICO DE GUARDIA	L38	7	1.482.096	10.374.672	97
81,000	AUXILIAR DE GUARDIA	C10	1	2.680.373	2.680.373	138
82,000	AUXILIAR	C10	6	2.680.373	16.082.238	138
83,000	AUXILIAR TRABAJOS PRAC. HISTOL	C09	1	2.680.373	2.680.373	138
84,000	AUX. T. PRACTICO DE ANATOMIA	C09	1	2.680.373	2.680.373	138
85,000	PROF. CLINICA MEDICA 400 HS.	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
86,000	PROF.SICOLOGIA MEDICA Y SIQ.	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
87,000	PROF.TERAPEUTICA Y TOXICOLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
88,000	PROF.OFTALMOLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
89,000	PROF.DERMATOLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
90,000	PROF.MEDICINA LEGAL	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
91,000	PROF. CLINICA MEDICA 400 HS.	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
92,000	PROFESOR	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
93,000	PROFESOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
94,000	PROFESOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
95,000	PROFESOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
96,000	PROFESOR MORFOFISIOPATOLOGIA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
97,000	PROFESOR PRE-CLINICA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
98,000	PROFESOR CLINICA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
99,000	ENCARGADO DE CENTROS DE FORMAC	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
100,000	PROFESOR	L13	8	1.020.558	8.164.464	54
101,000	PROFESOR	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
102,000	PROFESOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
103,000	PROFESOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
105,000	PROFESOR	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
106,000	PROFESOR	L32	1	2.549.200	2.549.200	183

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
107,000	ENCARGADO DE AUDIOVISUAL	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
109,000	ENCARGADO DE SERVICIOS PERSONA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
110,000	JEFE DE LABORATORIO	E20	1	2.680.373	2.680.373	138
111,000	AYUDANTE DE LABORATORIO	US1	1	1.658.232	1.658.232	108
113,000	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
114,000	SECRETARIO GENERAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
116,000	COORDINADOR DOCENTE	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
117,000	DIRECTOR DE RESIDENCIA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
118,000	DOCENTE DE RESIDENCIA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
119,000	PROFESOR	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
121,000	DOCENTE TECNICO	L36	33	3.799.500	125.383.500	243
126,000	JEFE RECIDENCIA MEDICA.	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
128,000	PROFESORES TUTORES P. RURAL	L26	8	1.721.296	13.770.368	115
129,000	PROF. COORD. RES. MED. INTERNA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
135,000	PROF. ENC. MEDIC. FAMILIAR	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
136,000	PROF. ENC. INGLES MEDICO	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
137,000	PROF. ENC. PRIMEROS AUXILIOS	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
138,000	PROF. ENC. INFORMT. MEDICA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
139,000	PROF. ENC. MET. DE LA INVEST.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
140,000	PROF. ENC. BIOETICA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
141,000	PROF. ENC. MET. APRENDIZAJE	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
142,000	DOCENTE PSICOLOGO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
143,000	DOCENTE NUTRICIONISTA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
144,000	DTO. INT. ROT. Y P. RURAL	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
145,000	DIRECTOR DE POST GRADO	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
146,000	DTOR. AREA DOC. INV. Y EXT. U.	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
147,000	DOCENTE DISECC. Y AUTOPSIAS	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
149,000	PROF. AUX.	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
150,000	PROF. AUX.	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
156,000	PROF. AUX.	L29	5	2.201.200	11.006.000	140
157,000	PROF. EVAL. PEDIATRICO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
158,000	PROF. INVEST. BIOQUIMICO	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
159,000	PROF. INVEST. MEDICA	L30	6	2.450.600	14.703.600	168
160,000	APOYO PEDAGOGICO BIBLIOTECA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
162,000	ENCARG. DPTO. ADMINISTRATIVO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
163,000	PROFESOR ANTROP. MEDICA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
164,000	PROF. CIENCIAS BIOM. DEM.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
165,000	TUTOR DE LAB. INF. MEDICA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
166,000	TUTOR DE REC. TEC. Y AUDIO	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
167,000	DIRECTOR GRAL. ACADEMICO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
168,000	PROFESOR ASISTENTE	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
172,000	PROFESOR IDIOMAS APL. A MEDIC.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
173,000	PROFESOR BACT. MICROB.	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
174,000	DIRECTOR ACAD. POSTG.	U13	5	2.570.600	12.853.000	185
176,000	PROFESOR	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
177,000	PROFESOR	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
178,000	SECRETARIA DEL DECANATO	F10	1	2.680.373	2.680.373	138
179,000	ENCARGADO DE ARCHIVO INST.	H25	1	2.680.373	2.680.373	138
180,000	ENCARGADO DE CATEDRA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
181,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
182,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
183,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
184,000	JEFE DE EXT. E INVEST.	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
185,000	JEFE DE UNIDAD	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
186,000	DIRECTOR ASEG. CAL. EDUCATIVA	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
187,000	MEDICO DE CONSULTORIO	L30	5	2.450.600	12.253.000	168
188,000	DOCENTE TECNICO	L36	15	3.799.500	56.992.500	243
189,000	ASESOR JURIDICO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
190,000	DOCENCIA DE ETICA MEDICA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
191,000	EVALUADOR ACADEMICO E INST.	L33	1	3.001.000	3.001.000	212	
192,000	JEFE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	F16	1	2.680.373	2.680.373	187	
193,000	DOCENTE DE BIOLOGÍA MOLECULAR	L30	1	2.450.600	2.450.600	168	
194,000	BIOQUÍMICOS	L30	2	2.450.600	4.901.200	168	
195,000	JEFE DE RESIDENTE	L33	2	3.001.000	6.002.000	212	
196,000	DIRECTOR ACAD. DEL CURSO PREP.	L33	1	3.001.000	3.001.000	212	
197,000	COORD. DOCENTE RESID. MEDICA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168	
198,000	DOCENTE CAPACITADOR MEDICO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168	
199,000	SECRETARIA GENERAL ACADEMICA	F16	1	2.680.373	2.680.373	187	
200,000	PROFESOR	UU9	1	4.029.100	4.029.100	249	
201,000	PROFESOR	UU9	2	4.029.100	8.058.200	249	
202,000	DOCENTE TÉCNICO (BIOTERIO)	L36	1	3.799.500	3.799.500	243	
203,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276	
204,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276	
TOTAL MENSUAL :					770.598.539		
TOTAL ANUAL :					8.804.058.798		
TOTALES :			317		8.804.058.798		

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 7 **7° DPTO. ITAPÚA**

190,000	CONSEJO DIRECTIVO	CO4	5	512.100	2.560.500	5
191,000	CONSEJO DIRECTIVO	CO4	2	512.100	1.024.200	5

TOTAL MENSUAL : 3.584.700
TOTAL ANUAL : 43.016.400

TOTALES : 7 **43.016.400**

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 7 **7° DPTO. ITAPÚA**

192,000	DECANO	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
---------	--------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL : 2.235.000
TOTAL ANUAL : 26.820.000

TOTALES : 1 **26.820.000**

Actividad 05 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 7 **7° DPTO. ITAPÚA**

1,000	ENC.DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
2,000	ENC.DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
3,000	ENC.DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
4,000	ENC.DE CATEDRA	L06	1	699.006	699.006	27
5,000	ENC.DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
6,000	ENC.DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
7,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
8,000	ENC.DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
9,000	ENC.DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
10,000	ENC.DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
11,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
12,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
13,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
14,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
16,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
17,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
19,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
20,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
22,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
23,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	5	1.362.553	6.812.765	89
25,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
26,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
27,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L06	1	699.006	699.006	27
29,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
30,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
32,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
33,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
34,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	4	1.129.936	4.519.744	67
35,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
36,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
37,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
38,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
39,000	ENCARGADO DE CATED.	L23	6	1.503.925	9.023.550	99
40,000	ENCARGADO DE CATED.	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
42,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
43,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
45,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
46,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
48,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
49,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
50,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
51,000	COORDINADOR ACADÉMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
52,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	2	699.006	1.398.012	27
53,000	CELADOR	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
54,000	ENC.DE CATEDRA	L10	3	922.150	2.766.450	46
55,000	ENC.DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
56,000	ENC.DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
57,000	ENC.DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
58,000	ENC.DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
59,000	ENC.DE CATEDRA	L10	3	922.150	2.766.450	46
60,000	ENC.DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
61,000	ENC.DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
62,000	ENC.DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
63,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	3	699.006	2.097.018	27
64,000	ENC.DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
65,000	ENC.DE CATEDRA	L10	5	922.150	4.610.750	46
66,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	3	699.006	2.097.018	27
67,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	4	699.006	2.796.024	27
68,000	ENC.DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
69,000	ENC.DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
70,000	ENC.DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
72,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
73,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
74,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L06	1	699.006	699.006	27
76,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
77,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
79,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
80,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
81,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
83,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
84,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
86,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	5	1.362.553	6.812.765	89
88,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
89,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
91,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
92,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
93,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
94,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
95,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
96,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
97,000	ENCARGADO DE CATED.	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
98,000	PROFESOR CORRECTOR DE TESIS	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
99,000	COORDINADOR ACADÉMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
100,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	2	699.006	1.398.012	27
101,000	SECRETARIO ADM.	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
103,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
104,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
105,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
107,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
108,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
109,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
111,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
112,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
113,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	2	943.980	1.887.960	49
115,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
116,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
117,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
119,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
120,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
121,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
122,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
123,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
124,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
125,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L18	3	1.232.962	3.698.886	78
126,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L18	2	1.232.962	2.465.924	78
128,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
129,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
131,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
132,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
133,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	3	1.721.296	5.163.888	115
135,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	5	1.503.925	7.519.625	99
136,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
137,000	TESIS	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
139,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
140,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
141,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
142,000	ACADÉMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
144,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	5	1.503.925	7.519.625	99
145,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	2	699.006	1.398.012	27
146,000	SECRETARIO ADM.	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
148,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
149,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
150,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
151,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
152,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
153,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
154,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
155,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
156,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
157,000	ENC.DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
158,000	ENC.DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
159,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
160,000	ENC.DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
161,000	ENC.DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
162,000	ENCARGADO DE CATEDRA	UDF	1	1.494.100	1.494.100	98
163,000	ENC. DE CATEDRA	L23	5	1.503.925	7.519.625	99
164,000	ENC.DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
165,000	ENC.DE CATEDRA	L23	6	1.503.925	9.023.550	99
166,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
167,000	ENC.DE CATEDRA	L11	2	943.980	1.887.960	49
168,000	ENCARGADO DE ENSEÑANZA	UDF	1	1.494.100	1.494.100	98
169,000	ENC.DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
170,000	ENC.DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
171,000	ENC. DE CATEDRA	L06	1	699.006	699.006	27
172,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
173,000	SECRETARIA ACADÉMICA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
174,000	ENC.DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
175,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
176,000	ENC.DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
177,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
178,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
179,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
180,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
181,000	ENC.DE CATEDRA	L22	1	1.390.150	1.390.150	93
182,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
183,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
184,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
185,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
186,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
187,000	ENC.DE CATEDRA	L11	2	943.980	1.887.960	49
188,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
189,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
190,000	ENC.DE CATEDRA	L22	1	1.390.150	1.390.150	93
191,000	ENC. DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
192,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
193,000	ENC.DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
194,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
195,000	DIRECTOR ACADEMICO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
197,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
198,000	ENC.DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
199,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
200,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
201,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
202,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
203,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
204,000	ENC.DE CATEDRA	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
205,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
206,000	ENC.DE CATEDRA	L21	7	1.362.553	9.537.871	89
207,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	3	699.006	2.097.018	27
208,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
209,000	ENC.DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
210,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
211,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	3	699.006	2.097.018	27
212,000	ENC. DE CATEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
213,000	ENC.DE CATEDRA	L11	2	943.980	1.887.960	49
214,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27
215,000	ENC. DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
216,000	ENC.DE CATEDRA	L23	5	1.503.925	7.519.625	99
217,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L09	1	826.633	826.633	38

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:36

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
219,000	SECRETARIA ADM.	E17	1	2.680.373	2.680.373	138	
222,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274	
224,000	BIBLIOTECARIA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138	
225,000	ENC.DE CATEDRA	L23	4	1.503.925	6.015.700	99	
226,000	ENC.DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99	
227,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257	
228,000	SECRETARIO GENERAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240	
230,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89	
231,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99	
232,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L06	1	699.006	699.006	27	
234,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	6	1.362.553	8.175.318	89	
235,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99	
236,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49	
238,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	9	1.362.553	12.262.977	89	
239,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99	
241,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	7	1.362.553	9.537.871	89	
242,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99	
243,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	2	943.980	1.887.960	49	
244,000	ENCARGAD. DE ESTADÍSTICAS	E16	1	2.680.373	2.680.373	138	
245,000	EVALUADORA ACADEMICA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132	
246,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67	
247,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67	
248,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67	
249,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67	
250,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67	
251,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67	
252,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67	
253,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67	
254,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
255,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
256,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
257,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
258,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
259,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
260,000	AUX. DE CATEDRA	L02	2	340.263	680.526	7	
261,000	AUX. DE CATEDRA	L02	2	340.263	680.526	7	
262,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
263,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
264,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
265,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
266,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
267,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
268,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
269,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
270,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
271,000	AUX. DE CATEDRA	L02	1	340.263	340.263	7	
272,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86	
273,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86	
274,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	5	1.309.423	6.547.115	86	
275,000	LECTOR DE TESIS	L29	1	2.201.200	2.201.200	140	
277,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	6	1.503.925	9.023.550	99	
279,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	5	1.503.925	7.519.625	99	
280,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89	
281,000	PROFESOR CORRECTOR DE TESIS	L29	2	2.201.200	4.402.400	140	
282,000	PROFESOR CORRECTOR DE TESIS	L29	2	2.201.200	4.402.400	140	
284,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99	
285,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115	
286,000	ENCARG. DPTO. ADM.	G12	1	3.661.600	3.661.600	240	
287,000	ENCARG. DE PATRIMONIO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.00:36

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
288,000	ENCARG. DE LAB. INFORMÁTICA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
290,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
292,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
294,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L21	4	1.362.553	5.450.212	89
295,000	PROFESOR	L06	3	699.006	2.097.018	27
296,000	DOCENTE TECNICO	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
332,000	JEFE DE EXT. E INVEST.	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
333,000	JEFE DE POST GRADO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
334,000	ASISTENTE ACADÉMICO	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
335,000	JEFE DE LABORATORIO	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
336,000	AUXILIAR DEL DECANATO	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
337,000	AUXILIAR DE SECRETARÍA	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
338,000	AUXILIAR ACADÉMICO	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
339,000	DIRECTOR DE CARRERAS	UD8	2	3.428.500	6.857.000	231
340,000	JEFE DE UNIDAD	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
342,000	ENCARG. DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
343,000	ENCARG. DE CATEDRA	L11	4	943.980	3.775.920	49
344,000	ENCARG. DE CATEDRA	L11	14	943.980	13.215.720	49
345,000	ENCARG. DE CATEDRA	L23	22	1.503.925	33.086.350	99
346,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	13	1.700.044	22.100.572	113
347,000	ENCARG. DE CATEDRA	L26	5	1.721.296	8.606.480	115
348,000	ENC. DE CÁTEDRA	L23	7	1.503.925	10.527.475	99
349,000	ENC. DE CÁTEDRA	L26	3	1.721.296	5.163.888	115
350,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
351,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
352,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
353,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
354,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
355,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	3	1.721.296	5.163.888	115
356,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
357,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
358,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
359,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
360,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
361,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
362,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
363,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
364,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L11	1	943.980	943.980	49
365,000	DOCENTE TECNICO	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
366,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
367,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
368,000	DIRECTOR DE CARRERA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
369,000	ENCARGADO DE CATEDRA IC	UJA	2	1.793.900	3.587.800	119
370,000	ENCARGADO DE CATEDRA IC	UJ1	2	2.036.200	4.072.400	131
371,000	ENCARGADO DE CATEDRA IC	UJA	2	1.793.900	3.587.800	119
372,000	ENCARGADO DE CATEDRA IC	UJ1	2	2.036.200	4.072.400	131
373,000	DIRECTORA ACADEMICA DE CARRERA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
374,000	PROFESOR LAD 1ER AÑO	UJA	2	1.793.900	3.587.800	119
375,000	ESPECIALISTA EN DISEÑO INSTRUCC	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
377,000	DOCENTE TUTOR	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
TOTAL MENSUAL :					853.646.005	
TOTAL ANUAL :					6.134.209.528	
TOTALES :			598		6.134.209.528	

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7º DPTO. ITAPÚA

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to say 'Tudo' and several other illegible signatures.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
341,000	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	C29	7	553.600	3.875.200	6
342,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	1	503.300	503.300	4
TOTAL MENSUAL :					4.378.500	
TOTAL ANUAL :					52.542.000	
TOTALES :			8		52.542.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
343,000	DECANO	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
TOTAL MENSUAL :					2.235.000	
TOTAL ANUAL :					26.820.000	
TOTALES :			1		26.820.000	
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROF. DE HUMA. C. SOCIALES Y CULTURA GUARANI				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7° DPTO. ITAPÚA				
1,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
2,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
4,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	4	751.212	3.004.848	34
5,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
6,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
8,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
9,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	7	922.150	6.455.050	46
10,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
11,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
12,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
13,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
14,000	ENCARG. DE CATEDRA	L08	6	751.212	4.507.272	34
16,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
17,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	7	922.150	6.455.050	46
18,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
20,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	4	751.212	3.004.848	34
21,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
22,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
24,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	5	751.212	3.756.060	34
25,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	4	922.150	3.688.600	46
26,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
27,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
28,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
29,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
30,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
31,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
32,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
33,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
34,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
35,000	ENCARG. DE CATEDRA	L08	6	751.212	4.507.272	34
36,000	ENCARG. DE CATEDRA	L08	7	751.212	5.258.484	34
38,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
39,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	7	922.150	6.455.050	46
40,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
41,000	LECTOR DE TESIS	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
42,000	DIRECTOR	E19	1	2.680.373	2.680.373	138

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06 FORMACIÓN DE PROF. DE HUMA. C. SOCIALES Y CULTURA GUARANI					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
43,000	SECRETARIA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
44,000	SECRETARIO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
45,000	SECRETARIO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
46,000	SECRETARIO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
47,000	SECRETARIO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
48,000	PROFESOR ENC. DE CATEDRA	U20	30	735.157	22.054.710	31
49,000	PROFESOR ENC. DE CATEDRA	U7T	5	874.104	4.370.520	44
51,000	SECRETARIO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
52,000	SECRETARIO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
54,000	DIRECTOR ACADEMICO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
55,000	SECRETARIO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
56,000	AUX. ACADEMICO	L37	1	1.674.172	1.674.172	110
57,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
58,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
60,000	PROFESOR	L03	4	543.427	2.173.708	16
61,000	PROFESOR	L10	3	922.150	2.766.450	46
62,000	PROFESOR	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
63,000	PROFESOR	L05	1	651.073	651.073	25
64,000	PROFESOR	L10	1	922.150	922.150	46
65,000	PROFESOR	L03	2	543.427	1.086.854	16
66,000	PROFESOR	L05	1	651.073	651.073	25
67,000	PROFESOR	L10	5	922.150	4.610.750	46
68,000	PROFESOR	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
69,000	PROFESOR	L03	9	543.427	4.890.843	16
70,000	DIRECTOR	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
71,000	DIRECTOR	U8M	1	1.370.060	1.370.060	91
72,000	COORDINADOR	U55	1	938.322	938.322	48
73,000	PROFESOR	U94	5	622.700	3.113.500	22
74,000	PROFESOR	L05	2	651.073	1.302.146	25
75,000	PROFESOR	L10	6	922.150	5.532.900	46
76,000	PROFESOR	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
77,000	PROFESOR	L10	1	922.150	922.150	46
78,000	PROFESOR	L16	5	1.129.936	5.649.680	67
79,000	PROFESOR	L05	1	651.073	651.073	25
80,000	PROFESOR	L08	6	751.212	4.507.272	34
81,000	PROFESOR	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
82,000	PROFESOR	L06	4	699.006	2.796.024	27
83,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L19	1	1.269.114	1.269.114	81
84,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
85,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
86,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
87,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
88,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
89,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
90,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
91,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
92,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
93,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
94,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L38	1	1.482.096	1.482.096	97
95,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
96,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
97,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	3	922.150	2.766.450	46
98,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
100,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
101,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	11	922.150	10.143.650	46
102,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
104,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
105,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	10	922.150	9.221.500	46
106,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06 FORMACIÓN DE PROF. DE HUMA. C. SOCIALES Y CULTURA GUARANI					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
107,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
109,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
110,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	9	922.150	8.299.350	46
111,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	U1C	1	1.854.800	1.854.800	121
112,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
113,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
115,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
116,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	7	922.150	6.455.050	46
117,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
118,000	COORDINACION ACADEMICA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
119,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
122,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
123,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
124,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
126,000	PROFESOR	L06	3	699.006	2.097.018	27
127,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
128,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
129,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	U1C	1	1.854.800	1.854.800	121
130,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
132,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
133,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	4	922.150	3.688.600	46
134,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
136,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
137,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	5	922.150	4.610.750	46
138,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
139,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
141,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
142,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	7	922.150	6.455.050	46
143,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
145,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
146,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	5	922.150	4.610.750	46
147,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
148,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
149,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
150,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
151,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
152,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
153,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
154,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
155,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
156,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
157,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
158,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
159,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
160,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
161,000	ENCARD. DE CÁTEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
162,000	ENCARD. DE CÁTEDRA	L13	7	1.020.558	7.143.906	54
163,000	ENCARD. DE CÁTEDRA	L13	6	1.020.558	6.123.348	54
164,000	ENCARD. DE CÁTEDRA	L13	5	1.020.558	5.102.790	54
165,000	ENCARG. DE CÁTEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
166,000	SECRETARIA GENERAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
167,000	DOCENTE ASESOR DE TESIS	L16	4	1.129.936	4.519.744	67
168,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	5	1.020.558	5.102.790	54
169,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
170,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
171,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
172,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
173,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	7	1.020.558	7.143.906	54
174,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06 FORMACIÓN DE PROF. DE HUMA. C. SOCIALES Y CULTURA GUARANI					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
175,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
176,000	JEFE DE UNIDAD	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
178,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
180,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
181,000	PROF.LECTOR DE TESIS	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
182,000	EVALUADORA ACADEMICA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
183,000	ENCARGADO DE LAB. INF.	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
184,000	SECRETARIO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
186,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
187,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
188,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L09	4	826.633	3.306.532	38
190,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
191,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
192,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L09	4	826.633	3.306.532	38
194,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
195,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
196,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L09	4	826.633	3.306.532	38
198,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	4	1.129.936	4.519.744	67
199,000	DIRECTOR DE INVESTIGACION	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
200,000	JEFE DE DIFUSION CULTURAL	K21	1	3.081.100	3.081.100	220
201,000	COORDINADOR PROYECTO	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
202,000	JEFE DE UNIDAD	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
203,000	DOCENTE TECNICO	UU4	4	3.040.200	12.160.800	217
204,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
205,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
206,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	14	2.056.500	28.791.000	132
207,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L24	5	1.617.693	8.088.465	107
208,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L24	5	1.617.693	8.088.465	107
208,100	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
209,000	PROFESOR	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
210,000	PROFESOR	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
211,000	PROFESOR	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
212,000	PROFESOR	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
TOTAL MENSUAL :					592.174.103	
TOTAL ANUAL :					7.040.583.864	
TOTALES :			528		7.040.583.864	
Objeto	112 DIETAS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	7 7° DPTO. ITAPÚA					
203,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	7	503.300	3.523.100	4
TOTAL MENSUAL :					3.523.100	
TOTAL ANUAL :					42.277.200	
TOTALES :			7		42.277.200	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	7 7° DPTO. ITAPÚA					
204,000	DECANO	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
TOTAL MENSUAL :					2.235.000	
TOTAL ANUAL :					26.820.000	
TOTALES :			1		26.820.000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 20
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.00.38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	07 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	7 7° DPTO. ITAPÚA					
1,000	ENC.DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
2,000	ENC.DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
3,000	ENC.DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
4,000	ENC.DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
5,000	ENC.DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
6,000	ENC.DE CATEDRA	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
7,000	ENC.DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
8,000	ENC.DE CATEDRA	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
9,000	ENC.DE CATEDRA	L18	3	1.232.962	3.698.886	78
10,000	ENC.DE CATEDRA	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
11,000	ENC.DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
12,000	ENC.DE CATEDRA	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
14,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
15,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L18	3	1.232.962	3.698.886	78
17,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
18,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
19,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L12	2	1.089.528	2.179.056	61
21,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
22,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
23,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
25,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
26,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
27,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
28,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
29,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
30,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
31,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
32,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
33,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
34,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
35,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
37,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
38,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
40,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
41,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
42,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
43,000	ENC.DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
44,000	ENC.DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
45,000	ENC.DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
46,000	ENC.DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
47,000	ENC.DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
48,000	ENC.DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
50,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
51,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
52,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
54,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
55,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
56,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
58,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
59,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
60,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
62,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
63,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
64,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
65,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
66,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
67,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
68,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
69,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box in the center, and a signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	07 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
70,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
71,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
72,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
73,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
75,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
76,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
77,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
78,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
80,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
81,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
82,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
83,000	ENC. DE CATEDRA	L07	1	722.914	722.914	30
84,000	ENC. DE CATEDRA	L18	3	1.232.962	3.698.886	78
85,000	ENC. DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
86,000	ENC. DE CATEDRA	L07	1	722.914	722.914	30
87,000	ENC. DE CATEDRA	L18	3	1.232.962	3.698.886	78
88,000	ENC. DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
89,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
90,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
91,000	DIRECTOR ACADEMICO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
92,000	SECRETARIO GENERAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
93,000	SECRETARIA ACADEMICA	E12	1	2.680.373	2.680.373	138
94,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L12	2	1.089.528	2.179.056	61
95,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
96,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
97,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L07	4	722.914	2.891.656	30
99,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
100,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
101,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L12	2	1.089.528	2.179.056	61
103,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
104,000	ENCARGADO DE CAT.	L12	1	1.089.528	1.089.528	61
106,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
107,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
108,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
110,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
111,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
112,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
113,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
114,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
115,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
116,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
117,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
118,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
120,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L07	2	722.914	1.445.828	30
121,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L07	2	722.914	1.445.828	30
123,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
124,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
125,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
126,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
127,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
128,000	AUXILIAR	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
129,000	AUX. SEC. GENERAL	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
130,000	AUX. DECANATO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
131,000	DOCENTE TECNICO	L35	2	3.617.000	7.234.000	237
132,000	JEFE DE EXT. E INVEST.	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
133,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
134,000	JEFE DE GABINETE ACADEMICO	I42	1	2.765.600	2.765.600	200
135,000	PROFESOR	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
136,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L18	1	1.232.962	1.232.962	78

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a box in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 22
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
137,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	4	1.721.296	6.885.184	115
138,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
139,000	JEFE DE UNIDAD	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
140,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
141,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
142,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
143,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276

TOTAL MENSUAL :

360.188.224

TOTAL ANUAL :

2.903.397.562

TOTALES : 217 2.903.397.562

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

140,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	7	503.300	3.523.100	4
141,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	3	503.300	1.509.900	4

TOTAL MENSUAL :

5.033.000

TOTAL ANUAL :

60.396.000

TOTALES : 10 60.396.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

142,000	DECANO	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
---------	--------	-----	---	-----------	-----------	----

TOTAL MENSUAL :

2.235.000

TOTAL ANUAL :

26.820.000

TOTALES : 1 26.820.000

Actividad 08 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. AGROPECUARIAS Y FORESTALES
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 7 7° DPTO. ITAPÚA

1,000	ENC.DE CATEDRA	L26	4	1.721.296	6.885.184	115
2,000	ENC.DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
3,000	ENC.DE CATEDRA	L14	1	1.038.345	1.038.345	57
4,000	ENC.DE CATEDRA	L06	2	699.006	1.398.012	27
6,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
7,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L31	1	2.464.000	2.464.000	171
8,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
9,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
11,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
12,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
13,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
15,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
16,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
17,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L22	2	1.390.150	2.780.300	93
19,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
20,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
21,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	3	1.721.296	5.163.888	115
22,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
23,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 23
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	08 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. AGROPECUARIAS Y FORESTALES					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
24,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
25,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
26,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
27,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
28,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	2	1.066.989	2.133.978	59
29,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
30,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L25	4	1.700.044	6.800.176	113
31,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
33,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
34,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
35,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
36,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
37,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
38,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
39,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
41,000	PROF. CORRECTOR DE TESIS	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
42,000	PROF. CORRECTOR DE TESIS	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
44,000	JEFE DE DPTO. DE INVESTI. Y EX	E12	3	2.680.373	8.041.119	138
45,000	ENC. DE CATEDRA	L26	4	1.721.296	6.885.184	115
46,000	ENC. DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
47,000	ENC. DE CATEDRA	L14	1	1.038.345	1.038.345	57
48,000	ENC. DE CATEDRA	L06	2	699.006	1.398.012	27
50,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
51,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L31	1	2.464.000	2.464.000	171
52,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
53,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
54,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
55,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
56,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
58,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
59,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
60,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L22	2	1.390.150	2.780.300	93
62,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
63,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
64,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	3	1.721.296	5.163.888	115
65,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
66,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
67,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
68,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
69,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
70,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
71,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	2	1.066.989	2.133.978	59
72,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
73,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L25	4	1.700.044	6.800.176	113
74,000	ENCARGAD. DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
76,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
77,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
78,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
79,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
80,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
81,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
82,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
84,000	PROF. CORRECTOR DE TESIS	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
85,000	PROF. CORRECTOR DE TESIS	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
87,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
88,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
89,000	DIRECTOR ACADEMICO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
90,000	DIRECTOR DPTO. EXTENSIÓN UNIVE	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
91,000	SECRETARIO GENERAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 24
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. AGROPECUARIAS Y FORESTALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
94,000	AUXILIAR POSGRADO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
96,000	AUXILIAR	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
97,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
98,000	AUXILIAR DECANATO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
99,000	SERENO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
100,000	PERSONAL DE LIMPIEZA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
101,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
103,000	AUX. DPTO. ADMINISTRATIVO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
104,000	COORDINADORA ACADEMICA	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
105,000	JEFE DE UNIDAD	G01	1	2.697.600	2.697.600	193
106,000	JEFE DE UNIDAD DE EVALUACION	G01	1	2.697.600	2.697.600	193
107,000	AUXILIAR	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
108,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
109,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
110,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
111,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L18	1	1.232.962	1.232.962	78
112,000	COORDINADOR	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
113,000	SECRET. ADM.	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
114,000	SECRETARIA ACADEMICA	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
115,000	SERENO	H01	1	2.680.373	2.680.373	138
116,000	PERSONAL DE LIMPIEZA	H01	1	2.680.373	2.680.373	138
118,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
120,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
121,000	ENCARG. DE CATEDRA	L24	3	1.617.693	4.853.079	107
122,000	ENCARG. DE CATEDRA	L24	3	1.617.693	4.853.079	107
124,000	ENC. DE CATEDRA	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
126,000	ENC. DE CATEDRA	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
127,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
128,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
129,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	2	1.617.693	3.235.386	107
131,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	6	1.617.693	9.706.158	107
132,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
134,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
135,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	2	1.617.693	3.235.386	107
136,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L15	1	1.066.989	1.066.989	59
137,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
139,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	6	1.617.693	9.706.158	107
140,000	COORDINADOR DE FILIAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
141,000	JEFE DE LABORATORIO	K11	1	2.680.373	2.680.373	138
142,000	OPERADOR DE TRACTOR	K06	1	2.680.373	2.680.373	138
143,000	COORDINADORA ACADEMICA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
144,000	JEFE DE POST GRADO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
146,000	JEFE DE UNIDAD	F16	2	2.680.373	5.360.746	187
148,000	PROF. CORRECTOR DE TESIS	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
149,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UD9	2	3.728.600	7.457.200	242
150,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	2	1.617.693	3.235.386	107
151,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
152,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
153,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
154,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	5	2.201.200	11.006.000	140
155,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L23	6	1.503.925	9.023.550	99
195,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
196,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
197,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
198,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
199,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	5	2.201.200	11.006.000	140
200,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
201,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
202,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 25
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. AGROPECUARIAS Y FORESTALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
204,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
205,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
208,000	PROFESOR CORRECTOR DE TESIS	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
209,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
210,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
211,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
212,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
213,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L24	3	1.617.693	4.853.079	107
214,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L24	3	1.617.693	4.853.079	107
215,000	PROFESOR CORRECTOR DE TESIS	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
216,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UD9	2	3.728.600	7.457.200	242
217,000	PROFESOR DE EXTENS. UNIVERS.	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
218,000	PROFESOR DE PLATAFORM. UNIV.	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
219,000	PROFESOR DE EVAL. DE CALIDAD	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
220,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
221,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
222,000	EXTENSIONISTA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
223,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G12	2	3.661.600	7.323.200	240
TOTAL MENSUAL :					615.169.596	
TOTAL ANUAL :					4.770.390.582	
TOTALES :			300		4.770.390.582	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
147,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	7	503.300	3.523.100	4
148,000	MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	CO2	1	503.300	503.300	4
TOTAL MENSUAL :					4.026.400	
TOTAL ANUAL :					48.316.800	
TOTALES :			8		48.316.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
149,000	DECANO	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
150,000	SECRETARIO GENERAL	S10	1	274.100	274.100	5
TOTAL MENSUAL :					2.509.100	
TOTAL ANUAL :					30.109.200	
TOTALES :			2		30.109.200	
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
1,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
2,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
3,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
4,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
5,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
6,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
7,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	09 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
8,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
9,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
10,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
11,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
12,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
13,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
14,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
15,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
16,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
17,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
18,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
19,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
20,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
21,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	6	1.020.558	6.123.348	54
22,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
23,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
24,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
25,000	SECRETARIO GENERAL	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
26,000	TECNICO II	E17	2	2.680.373	5.360.746	138
27,000	TECNICO II	H09	3	2.680.373	8.041.119	138
28,000	TECNICO II	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
29,000	ENCARGADO DE LABORATORIO	E14	1	2.680.373	2.680.373	138
30,000	TECNICO II	H09	3	2.680.373	8.041.119	138
31,000	COORDINADOR DOCENTE	L26	3	1.721.296	5.163.888	115
32,000	DIRECTOR	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
34,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
35,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	7	1.020.558	7.143.906	54
36,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
37,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
39,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
40,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
41,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	5	1.503.925	7.519.625	99
42,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
44,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
45,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
46,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
47,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
48,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
50,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
51,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
52,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	5	1.503.925	7.519.625	99
53,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
56,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L05	3	651.073	1.953.219	25
57,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
58,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	7	922.150	6.455.050	46
59,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
60,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
62,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L05	3	651.073	1.953.219	25
64,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
65,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	3	922.150	2.766.450	46
67,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	5	1.020.558	5.102.790	54
69,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
72,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L05	3	651.073	1.953.219	25
73,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	5	922.150	4.610.750	46
75,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	3	1.129.936	3.389.808	67
77,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
78,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
79,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
81,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L05	3	651.073	1.953.219	25

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 27
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
83,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
84,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
85,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
87,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
88,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
89,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L05	6	651.073	3.906.438	25
90,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	4	751.212	3.004.848	34
91,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
92,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
93,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
94,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
95,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L05	6	651.073	3.906.438	25
96,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	3	751.212	2.253.636	34
97,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
98,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
99,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	5	751.212	3.756.060	34
100,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
101,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
102,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
103,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
104,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
105,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
106,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
107,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
108,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
109,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
110,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	5	751.212	3.756.060	34
111,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
112,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
113,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
114,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
115,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
116,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	6	922.150	5.532.900	46
117,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
118,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
119,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
120,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
121,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L05	6	651.073	3.906.438	25
122,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	4	751.212	3.004.848	34
123,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
124,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
125,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
126,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
128,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
130,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	6	1.020.558	6.123.348	54
132,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
134,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
136,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
138,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
140,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
142,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
144,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
146,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
147,000	ENCARG. DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
148,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
149,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
150,000	ENCARG. DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
151,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	3	1.309.423	3.928.269	86
152,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
153,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
154,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
155,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
157,000	PROFESOR	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
159,000	PROFESOR	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
161,000	ENC. DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
163,000	ENC. DE CATEDRA	L20	3	1.309.423	3.928.269	86
165,000	ENC. DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
167,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L20	3	1.309.423	3.928.269	86
169,000	ENC. DE CÁTEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
171,000	ENC. DE CATEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
172,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	4	1.309.423	5.237.692	86
173,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
174,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
175,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	3	1.309.423	3.928.269	86
176,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	2	751.212	1.502.424	34
177,000	ENCARG. DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
178,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	3	1.020.558	3.061.674	54
179,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	6	751.212	4.507.272	34
180,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
181,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	6	751.212	4.507.272	34
182,000	PROFESOR ORIENT. TESIS	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
183,000	PROFESOR ORIENT. TESIS	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
184,000	ENCARGADO DE LABORATORIO	U8B	3	1.907.300	5.721.900	124
185,000	DIRECTOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
186,000	TECNICO II	H18	1	2.680.373	2.680.373	138
189,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
190,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
192,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
193,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
194,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
195,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L10	2	922.150	1.844.300	46
197,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
198,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
199,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
200,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	5	1.020.558	5.102.790	54
201,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
203,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
204,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
205,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L23	4	1.503.925	6.015.700	99
206,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	6	1.020.558	6.123.348	54
208,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
209,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
210,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	1	751.212	751.212	34
211,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L08	4	751.212	3.004.848	34
212,000	PROFESIONAL II	H44	1	3.008.300	3.008.300	213
214,000	TECNICO II	H17	1	2.680.373	2.680.373	138
215,000	AUXILIAR ACADÉMICO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
216,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
217,000	PERSONAL DE SERVICIOS	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
218,000	PERSONAL DE SERVICIOS	H09	2	2.680.373	5.360.746	138
219,000	ENCARGADO DE LABORATORIO	H17	1	2.680.373	2.680.373	138
220,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
221,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
222,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
223,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	4	1.020.558	4.082.232	54
224,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	3	1.309.423	3.928.269	86
225,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	3	1.362.553	4.087.659	89
227,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 29
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	09 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
228,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
230,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	2	1.503.925	3.007.850	99
231,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
233,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	7	1.700.044	11.900.308	113
234,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
236,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
239,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
240,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
241,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
242,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L09	1	826.633	826.633	38
243,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L09	1	826.633	826.633	38
245,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
246,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
247,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L09	1	826.633	826.633	38
248,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L09	1	826.633	826.633	38
249,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
250,000	JEFE DE EXT. E INVEST.	G12	1	3.661.600	3.661.600	240
251,000	JEFE DE SECCION EVALUACION	H17	1	2.680.373	2.680.373	138
252,000	JEFE DE LABORATORIO	U8B	1	1.907.300	1.907.300	124
253,000	PROFESIONAL II	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
255,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
257,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
258,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
259,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
260,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
261,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
263,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
264,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
265,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
266,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
267,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
269,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
270,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
271,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
272,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
273,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
274,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
275,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
277,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
278,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
279,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
280,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
281,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
282,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
283,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
289,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	4	1.700.044	6.800.176	113
290,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
291,000	ENCARG. DE CATEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
292,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
293,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
294,000	ENCARG. DE CATEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
296,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
297,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
298,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
299,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
300,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
302,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
303,000	ENCARG. DE CATEDRA	L20	4	1.309.423	5.237.692	86
304,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
306,000	ENC. DE CÁTEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
307,000	ENC. DE CÁTEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
308,000	ENC. DE CÁTEDRA	L20	2	1.309.423	2.618.846	86
309,000	ENC. DE CÁTEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
311,000	ENC. DE CÁTEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
312,000	ENC. DE CÁTEDRA	L21	2	1.362.553	2.725.106	89
313,000	ENC. DE CÁTEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
314,000	ENC. DE CÁTEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
316,000	ENC. DE CÁTEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
317,000	ENC. DE CÁTEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
318,000	ENC. DE CÁTEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
319,000	ENC. DE CÁTEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
320,000	ENC. DE CÁTEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
321,000	ENC. DE CÁTEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
322,000	ENC. DE CÁTEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
323,000	ENC. DE CÁTEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
324,000	ENC. DE CÁTEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
326,000	ENC. DE CÁTEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
327,000	ENC. DE CÁTEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
328,000	ENC. DE CÁTEDRA	L13	2	1.020.558	2.041.116	54
330,000	ENC. DE CÁTEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
331,000	ENC. DE CÁTEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
332,000	ENC. DE CÁTEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
333,000	ENC. DE CÁTEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
336,000	ENC. DE CÁTEDRA	L25	4	1.700.044	6.800.176	113
337,000	ENC. DE CÁTEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
339,000	ENC. DE CÁTEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
340,000	ENC. DE CÁTEDRA	L13	1	1.020.558	1.020.558	54
341,000	ENC. DE CÁTEDRA	L10	1	922.150	922.150	46
	9º SEM. ING. EN ALIMENTOS					
343,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
344,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
345,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
346,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
347,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
348,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
	10º SEM. ING. EN ALIMENTOS					
350,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
351,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
352,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
353,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
354,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
355,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
	ING. ELECTRONICA 2º SEM.					
357,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
358,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
359,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
360,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
361,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
362,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
363,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
364,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
365,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
366,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
367,000	PROFESOR DE PRACTICA PROFESION	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
369,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
370,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
371,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
372,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
373,000	PROF. ENCARGDO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
374,000	PROF. DE PRACTICA PROFESIONAL	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
376,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L22	1	1.390.150	1.390.150	93
377,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
378,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
379,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDAR	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
380,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
381,000	PROF. DE PRACTICA PROFESIONAL	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
383,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
384,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
385,000	PROF. ENCARG. DE PRACTICA PROF	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
387,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
388,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
389,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
390,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
391,000	PROF. DE PRACTICA PROFESIONAL	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
393,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
394,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
395,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
396,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
397,000	PROFESOR ENCARGADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
398,000	PROFESOR ENCARGADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
399,000	PROFESOR ENCARGADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
400,000	PROFESOR ENCARGADO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
401,000	PROFESOR DE PRACTICA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
402,000	PROFESOR ENCARGADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
403,000	PROFESOR ENCARGADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
404,000	PROFESOR ENCARGADO	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
405,000	PROFESOR ENCARGADO	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
406,000	PROFESOR ENCARGADO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
407,000	PROFESOR DE PRACTICA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
408,000	PROFESOR ENCARGADO	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
409,000	PROFESOR ENCARGADO	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
410,000	PROFESOR DE PASANTIAS	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
411,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
412,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
413,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
414,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
415,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
416,000	PROFESOR DE PRACTICA PROFES.	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
417,000	PROFESOR DE PASANTIA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
418,000	PROF. DE TRABAJO FINAL DE GRAD	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
419,000	PROFESOR INVESTIGADOR	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
420,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
421,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
422,000	ENCARDADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
423,000	PROFESOR ADM DE PLATAFORMA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
424,000	PROFESOR DISEÑO INSTRUCCIONAL	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
425,000	DIRECTOR DE CARRERA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	247
426,000	PROFESOR EXTENSIONISTA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
427,000	PROFESOR INVESTIGADOR	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
428,000	PROFESOR INVESTIGADOR	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
429,001	COORDINADOR DE POSGRADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
430,000	PROFESOR PROYECTOS DE INVESTIG	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
431,000	PROFESOR PROYECTOS DE EXTENSIO	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
432,000	DIRECTOR	UD9	1	3.728.600	3.728.600	242
433,000	POSGRADO	UU2	1	4.191.300	4.191.300	250
436,000	PROFESIONAL II	K27	4	3.180.300	12.721.200	224

TOTAL MENSUAL :

967.515.178

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 32
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:38

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :					6.876.821.802	
TOTALES :			671		6.876.821.802	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
254,000	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CO2	7	503.300	3.523.100	4
TOTAL MENSUAL :					3.523.100	
TOTAL ANUAL :					42.277.200	
TOTALES :			7		42.277.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
255,000	DECANO	S91	1	2.235.000	2.235.000	69
TOTAL MENSUAL :					2.235.000	
TOTAL ANUAL :					26.820.000	
TOTALES :			1		26.820.000	
Actividad	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	7	7º DPTO. ITAPÚA				
1,000	AUX. COORD. DOCENT	H09	1	2.680.373	2.680.373	138
2,000	DOCENTE	UD8	3	3.428.500	10.285.500	231
3,000	DOCENTE	UD9	3	3.728.600	11.185.800	242
4,000	COORDINADOR	F16	4	2.680.373	10.721.492	187
5,000	DIRECTORA DE POSTGRADO	U10	1	5.628.800	5.628.800	272
6,000	PROFESOR	UD8	4	3.428.500	13.714.000	231
7,000	PROFESOR	L21	6	1.362.553	8.175.318	89
9,000	DOCENTE	UD9	3	3.728.600	11.185.800	242
10,000	COORDINADOR	U16	4	2.634.000	10.536.000	191
14,000	DIRECTOR ACADEMICO	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
15,000	DOCENTE	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
17,000	DOCENTE DE POSTGRADO	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
18,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
19,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
20,000	DOCENTE ASESOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
21,000	DOCENTE TECNICO POSTGRADO	UU9	2	4.029.100	8.058.200	249
22,000	COORDINADOR DE POSTGRADO	UU3	1	3.842.000	3.842.000	245
23,000	PROFESOR DE POSTGRADO	UU8	1	2.630.600	2.630.600	189
24,000	DOCENTE TECNICO POSTGRADO	UU3	1	3.842.000	3.842.000	245
25,000	COORDINADOR POSTGRADO	UU3	1	3.842.000	3.842.000	245
26,000	PROFESOR DE POSTGRADO	UU8	1	2.630.600	2.630.600	189
TOTAL MENSUAL :					138.192.283	
TOTAL ANUAL :					1.608.616.596	
TOTALES :			42		1.608.616.596	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp with a signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
		Detalle FF		
			28 UNIVERSIDADES NACIONALES	
			5 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	66.168.808.425
100			INGRESOS CORRIENTES	60.200.158.506
130			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.455.000
133			MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	21.455.000
	1	30	MULTAS	21.455.000
140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4.814.711.467
141			VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	372.925.000
	1	30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	372.565.000
	5	30	VENTA DE BIENES FORESTALES	360.000
142			VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4.441.786.467
	7	30	ARANCELES EDUCATIVOS	4.016.070.000
	10	30	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	88.450.000
	12	30	SERVICIOS VARIOS	10.000.000
	13	30	VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	312.866.467
	15	30	SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES	14.400.000
150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.311.492.039
152			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	51.257.119.471
	50	10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	51.257.119.471
153			TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	4.054.372.568
	70	30	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	4.054.372.568
160			RENTAS DE LA PROPIEDAD	52.500.000
163			ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	52.500.000
	99	30	ALQUILERES VARIOS	52.500.000
200			INGRESOS DE CAPITAL	5.968.649.919
220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.968.649.919
222			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	2.539.207.609
	50	10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	2.539.207.609
223			TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	3.429.442.310
	70	30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	3.429.442.310

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'R'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a signature inside a rectangular box, which is likely an official stamp or seal.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				66,168,808,425
1			.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	66,168,808,425
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				66,168,808,425
001			PROGRAMA CENTRAL	66,168,808,425
Actividad:	01		ADMINISTRACION GENERAL	Actividades Administrativas
UN.RES.:	01		RECTORADO	10,628,896,750
100			SERVICIOS PERSONALES	5,967,866,631
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	4,686,655,909
111	10	001	1 Sueldos	4,029,166,716
112	10	001	1 Dietas	90,996,000
113	10	001	1 Gastos De Representación	205,981,200
114	10	001	1 Aquinaldo	360,511,993
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	386,360,000
131	10	001	1 Subsidio Familiar	7,560,000
133	10	001	1 Bonificaciones	295,100,000
133	30	001	1 Bonificaciones	83,700,000
140			PERSONAL CONTRATADO	595,682,199
141	10	001	1 Contratación De Personal Técnico	30,301,297
141	30	001	1 Contratación De Personal Técnico	32,500,000
144	10	001	1 Jornales	43,956,911
144	30	001	1 Jornales	80,600,000
145	10	001	1 Honorarios Profesionales	38,220,000
148	10	001	1 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	172,953,991
148	30	001	1 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	197,150,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	299,168,523
191	10	001	1 Subsidio Para La Salud	298,800,000
199	10	001	1 Otros Gastos Del Personal	368,523
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,232,045,135
210			SERVICIOS BÁSICOS	204,293,632
211	10	001	1 Energía Eléctrica	61,238,992
211	30	001	1 Energía Eléctrica	9,000,000
211	30	088	1 Energía Eléctrica	90,816,000
214	10	001	1 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	31,850,000
214	30	001	1 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	5,052,640
214	30	088	1 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,336,000
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	4,800,000
221	30	001	1 Transporte	4,800,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	224,800,000
232	30	001	1 Viáticos Y Movilidad	115,900,000
232	30	088	1 Viáticos Y Movilidad	108,900,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	552,525,923
242	10	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	153,491,574
242	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	64,828,000
242	30	088	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	196,566,349
243	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	27,060,000
244	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	18,900,000
245	10	001	1 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	77,280,000
245	30	001	1 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	8,400,000
246	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	6,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	86,179,080
262	30	001	1 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	17,960,000
262	30	088	1 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	12,019,080
263	30	001	1 Servicios Bancarios	5,000,000
263	30	088	1 Servicios Bancarios	2,000,000
264	10	001	1 Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
265	30	001	1 Publicidad Y Propaganda	14,400,000
268	30	001	1 Servicios De Comunicaciones	20,000,000
269	30	001	1 Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	4,800,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	159,446,500
281	10	001	1 Servicios De Ceremonial	16,446,500
281	30	001	1 Servicios De Ceremonial	32,000,000
282	30	001	1 Servicios De Vigilancia	90,000,000
284	30	001	1 Servicios De Catering	21,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	367,172,437
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,694,350
331	10	001	1 Papel De Escritorio Y Cartón	8,720,000
331	30	001	1 Papel De Escritorio Y Cartón	3,139,200
331	30	088	1 Papel De Escritorio Y Cartón	1,747,080
333	30	001	1 Productos De Artes Graficas	6,450,000
334	10	001	1 Productos De Papel Y Carton	1,918,070
334	30	001	1 Productos De Papel Y Carton	2,010,000
334	30	088	1 Productos De Papel Y Carton	1,710,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO			10,628,896,750
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	167.385.047
341	30	001	1	Elementos De Limpieza	8.860.000
341	30	088	1	Elementos De Limpieza	7.356.480
342	10	001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	37.761.237
342	30	001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	45.500.000
342	30	088	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16.670.930
343	30	001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	25.330.000
343	30	088	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	6.883.200
344	30	001	1	Utensilios De Cocina Y Comedor	11.223.200
345	30	001	1	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2.000.000
346	30	001	1	Repuestos Y Accesorios Menores	5.800.000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	24.900.000
351	30	001	1	Compuestos Químicos	2.400.000
352	30	001	1	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2.400.000
354	30	001	1	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	4.000.000
355	30	001	1	Tintas, Pinturas Y Colorantes	7.000.000
357	30	001	1	Productos De Material Plástico	6.400.000
358	30	001	1	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2.700.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94.403.840
361	10	001	1	Combustibles	24.710.840
361	30	001	1	Combustibles	29.980.500
361	30	088	1	Combustibles	39.712.500
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	54.789.200
392	10	001	1	Cubiertas Y Cámaras De Aire	15.000.000
392	30	001	1	Cubiertas Y Cámaras De Aire	3.000.000
394	30	001	1	Herramientas Menores	12.000.000
397	30	001	1	Productos E Insumos Metálicos	6.000.000
398	30	001	1	Productos E Insumos No Metálicos	6.000.000
399	30	001	1	Bienes De Consumo Varios	9.050.000
399	30	088	1	Bienes De Consumo Varios	3.739.200
500				INVERSION FÍSICA	2.448.157.882
520				CONSTRUCCIONES	2.153.745.882
522	10	001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1.092.855.747
522	30	001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	220.906.460
522	30	088	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	839.983.675
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	51.900.000
532	30	088	1	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	3.000.000
534	30	088	1	Equipos Educativos Y Recreacionales	28.000.000
536	30	088	1	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	16.100.000
538	30	088	1	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	4.800.000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	242.512.000
541	30	088	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	114.912.000
543	30	088	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	127.600.000
800				TRANSFERENCIAS	595.654.665
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	514.234.665
841	10	001	1	Becas	400.000.000
841	30	001	1	Becas	13.000.000
841	30	088	1	Becas	95.234.665
849	10	001	1	Otras Transferencias Corrientes	6.000.000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	81.420.000
852	10	001	1	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	81.420.000
900				OTROS GASTOS	18.000.000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	18.000.000
910	30	001	1	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	9.360.000
910	30	088	1	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	8.640.000
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FACULTAD DE ODONTOLOGIA			8,486,263,231
100				SERVICIOS PERSONALES	7.504.102.228
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	7.162.260.053
111	10	001	1	Sueldos	6.484.318.572
112	10	001	1	Dietas	73.136.400
113	10	001	1	Gastos De Representación	53.862.000
114	10	001	1	Aguinaldo	550.943.081
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	123.290.000
131	10	001	1	Subsidio Familiar	490.000
133	10	001	1	Bonificaciones	28.950.000
133	30	001	1	Bonificaciones	61.073.421
133	30	088	1	Bonificaciones	21.776.579

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FACULTAD DE ODONTOLOGIA		8,486,263,231
140		PERSONAL CONTRATADO		128.552.175
144	10 001	1	Jomales	14.300.000
148	10 001	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	100.752.175
148	30 088	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	13.500.000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		90.000.000
191	10 001	1	Subsidio Para La Salud	90.000.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		443.357.160
210		SERVICIOS BÁSICOS		92.291.200
211	30 088	1	Energía Eléctrica	73.840.000
214	30 088	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	18.451.200
230		PASAJES Y VIÁTICOS		229.189.440
232	30 088	1	Viáticos Y Movilidad	229.189.440
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		105.964.800
242	30 088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	26.964.800
245	30 088	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	75.000.000
246	30 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		11.911.720
261	30 001	1	De Informatica Y Sistemas Computarizados	10.000.000
262	30 001	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1.911.720
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4.000.000
281	30 001	1	Servicios De Ceremonial	2.000.000
284	30 001	1	Servicios De Catering	2.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		155.366.459
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.500.000
331	30 088	1	Papel De Escritorio Y Cartón	3.500.000
333	30 001	1	Productos De Artes Graficas	2.500.000
334	30 001	1	Productos De Papel Y Carton	1.500.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		85.599.500
341	30 001	1	Elementos De Limpieza	8.540.000
341	30 088	1	Elementos De Limpieza	9.374.000
342	30 001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9.620.000
342	30 088	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	37.760.000
343	30 001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	15.245.500
344	30 001	1	Utensilios De Cocina Y Comedor	900.000
345	30 001	1	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2.500.000
346	30 001	1	Repuestos Y Accesorios Menores	1.660.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		37.186.379
351	30 001	1	Compuestos Químicos	1.722.760
352	30 001	1	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	350.000
354	30 001	1	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	2.304.480
355	30 001	1	Tintas, Pinturas Y Colorantes	4.631.539
357	30 088	1	Productos De Material Plástico	2.977.600
358	30 088	1	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	25.200.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		15.000.000
361	30 088	1	Combustibles	15.000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		10.080.580
391	30 001	1	Artículos De Caucho	1.275.000
394	30 001	1	Herramientas Menores	1.375.580
397	30 001	1	Productos E Insumos Metálicos	2.630.000
398	30 001	1	Productos E Insumos No Metálicos	4.000.000
399	30 001	1	Bienes De Consumo Varios	800.000
500		INVERSION FÍSICA		283.437.384
520		CONSTRUCCIONES		96.449.491
522	30 088	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	96.449.491
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		112.130.933
532	30 088	1	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	6.000.000
534	30 088	1	Equipos Educativos Y Recreacionales	22.016.000
535	10 001	1	Equipos De Salud Y De Laboratorio	80.114.933
538	30 088	1	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	4.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		74.856.960
541	30 088	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	14.056.960
542	30 088	1	Adquisiciones De Equipos De Oficina	20.000.000
543	30 088	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	40.800.000
800		TRANSFERENCIAS		100.000.000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		100.000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FACULTAD DE ODONTOLOGIA			8,486,263,231
	841	30	088	1 Becas	100,000,000
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS			8,886,456,070
	100	SERVICIOS PERSONALES			7,215,726,813
	110	REMUNERACIONES BÁSICAS			6,798,058,813
	111	10	001	1 Sueldos	6,148,132,806
	112	10	001	1 Dietas	73,136,400
	113	10	001	1 Gastos De Representación	53,862,000
	114	10	001	1 Aguinaldo	522,927,607
	130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			132,268,000
	131	10	001	1 Subsidio Familiar	2,268,000
	133	30	001	1 Bonificaciones	130,000,000
	140	PERSONAL CONTRATADO			137,800,000
	144	30	088	1 Jomales	59,800,000
	148	30	001	1 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	48,000,000
	148	30	088	1 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	30,000,000
	190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			147,600,000
	191	10	001	1 Subsidio Para La Salud	147,600,000
	200	SERVICIOS NO PERSONALES			337,788,400
	210	SERVICIOS BÁSICOS			89,238,400
	211	30	088	1 Energía Electrica	60,000,000
	214	30	001	1 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	1,240,000
	214	30	088	1 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	27,998,400
	220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			850,000
	221	30	001	1 Transporte	850,000
	230	PASAJES Y VIATICOS			60,000,000
	232	30	088	1 Viáticos Y Movilidad	60,000,000
	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			127,150,000
	242	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	54,200,000
	243	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	15,300,000
	244	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	3,028,800
	245	30	088	1 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	50,000,000
	246	30	001	1 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4,621,200
	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			17,750,000
	261	30	001	1 De Informatica Y Sistemas Computarizados	1,000,000
	262	30	001	1 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	8,750,000
	265	30	001	1 Publicidad Y Propaganda	8,000,000
	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			42,800,000
	281	30	001	1 Servicios De Ceremonial	800,000
	282	30	088	1 Servicios De Vigilancia	42,000,000
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			205,320,000
	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			22,900,000
	331	30	088	1 Papel De Escritorio Y Cartón	4,000,000
	334	30	001	1 Productos De Papel Y Carton	2,160,000
	335	30	001	1 Libros, Revistas Y Periódicos	3,740,000
	335	30	088	1 Libros, Revistas Y Periódicos	13,000,000
	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			96,000,000
	341	30	001	1 Elementos De Limpieza	23,000,000
	341	30	088	1 Elementos De Limpieza	10,000,000
	342	30	001	1 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,000,000
	342	30	088	1 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
	343	30	001	1 Útiles Y Materiales Eléctricos	15,000,000
	345	30	001	1 Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	3,000,000
	346	30	001	1 Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
	350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			34,500,000
	351	30	001	1 Compuestos Químicos	8,000,000
	351	30	088	1 Compuestos Químicos	15,000,000
	353	30	001	1 Abonos Y Fertilizantes	1,500,000
	354	30	001	1 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,000,000
	355	30	001	1 Tintas, Pinturas Y Colorantes	5,000,000
	357	30	001	1 Productos De Material Plástico	2,000,000
	358	30	001	1 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	2,000,000
	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			12,720,000
	361	30	088	1 Combustibles	12,720,000
	390	OTROS BIENES DE CONSUMO			39,200,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Flin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				8,886,456,070
393	30	001	1	Estructuras Metálicas Acabadas		3,000,000
394	30	001	1	Herramientas Menores		3,000,000
396	30	001	1	Artículos De Plásticos		1,200,000
397	30	001	1	Productos E Insumos Metálicos		9,000,000
398	30	001	1	Productos E Insumos No Metálicos		16,000,000
399	30	001	1	Bienes De Consumo Varios		7,000,000
500	INVERSION FÍSICA				1,067,620,857	
520	CONSTRUCCIONES				884,620,857	
522	10	001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional		514,761,366
522	30	088	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional		369,859,491
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				63,000,000	
534	30	088	1	Equipos Educativos Y Recreacionales		30,000,000
535	30	088	1	Equipos De Salud Y De Laboratorio		33,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				120,000,000	
541	30	088	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		60,000,000
543	30	088	1	Adquisiciones De Equipos De Computación		60,000,000
800	TRANSFERENCIAS				60,000,000	
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				60,000,000	
841	30	088	1	Becas		25,000,000
849	30	088	1	Otras Transferencias Corrientes		35,000,000
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL				Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADM.				11,618,616,126
100	SERVICIOS PERSONALES				9,795,502,930	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				8,938,243,130	
111	10	001	1	Sueldos		8,123,687,556
112	10	001	1	Dietas		73,136,400
113	10	001	1	Gastos De Representación		53,862,000
114	10	001	1	Aguinaldo		687,557,174
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				365,008,000	
131	10	001	1	Subsidio Familiar		1,008,000
133	30	001	1	Bonificaciones		364,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO				344,651,800	
141	10	001	1	Contratación De Personal Técnico		26,280,800
141	30	001	1	Contratación De Personal Técnico		28,600,000
144	30	001	1	Jornales		125,060,000
148	30	001	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat		164,711,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				147,600,000	
191	10	001	1	Subsidio Para La Salud		147,600,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				876,104,400	
210	SERVICIOS BÁSICOS				146,070,400	
211	30	088	1	Energia Electrica		102,000,000
212	30	088	1	Agua		1,200,000
214	30	088	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		42,870,400
230	PASAJES Y VIÁTICOS				130,734,000	
232	30	001	1	Viáticos Y Movilidad		62,139,000
232	30	088	1	Viáticos Y Movilidad		68,595,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				399,300,000	
242	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		100,300,000
242	30	088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		33,000,000
243	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		35,000,000
245	30	001	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		5,000,000
245	30	088	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		216,000,000
246	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		10,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				134,000,000	
262	30	001	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		25,000,000
262	30	088	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		15,000,000
263	30	088	1	Servicios Bancarios		1,000,000
265	30	001	1	Publicidad Y Propaganda		18,000,000
266	30	001	1	Consultorias, Asesorias E Investigaciones		70,000,000
268	30	001	1	Servicios De Comunicaciones		5,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				66,000,000	
281	30	001	1	Servicios De Ceremonial		15,000,000
282	30	088	1	Servicios De Vigilancia		38,000,000
284	30	001	1	Servicios De Catering		15,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADM.		11,618,616,126
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		191,729,600
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		3,200,000
323	30 088	1	Confeciones Textiles	3,200,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,460,000
333	30 001	1	Productos De Artes Graficas	3,460,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		113,579,000
341	30 001	1	Elementos De Limpieza	20,000,000
341	30 088	1	Elementos De Limpieza	12,489,000
342	30 001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,050,000
342	30 088	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25,000,000
343	30 001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	16,540,000
343	30 088	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	8,000,000
346	30 001	1	Repuestos Y Accesorios Menores	6,500,000
346	30 088	1	Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		24,000,000
351	30 001	1	Compuestos Químicos	4,500,000
354	30 001	1	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	7,500,000
355	30 001	1	Tintas, Pinturas Y Colorantes	12,000,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		19,990,600
361	30 088	1	Combustibles	19,990,600
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		27,500,000
394	30 001	1	Herramientas Menores	6,000,000
397	30 001	1	Productos E Insumos Metálicos	6,000,000
398	30 001	1	Productos E Insumos No Metálicos	8,000,000
399	30 001	1	Bienes De Consumo Varios	7,500,000
500		INVERSION FÍSICA		679,279,196
520		CONSTRUCCIONES		364,079,196
522	10 001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	6,978,627
522	30 001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	80,000,000
522	30 088	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	277,100,569
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		96,000,000
534	30 088	1	Equipos Educativos Y Recreacionales	51,000,000
536	30 088	1	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
538	30 088	1	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	15,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		219,200,000
541	30 001	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	50,000,000
541	30 088	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	71,400,000
543	30 001	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	30,000,000
543	30 088	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	67,800,000
800		TRANSFERENCIAS		66,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		60,000,000
841	30 088	1	Becas	60,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		6,000,000
852	30 088	1	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	6,000,000
900		OTROS GASTOS		10,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		10,000,000
910	30 088	1	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,000,000
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE MEDICINA		11,267,689,777
100		SERVICIOS PERSONALES		8,927,111,664
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		8,430,091,787
111	10 001	1	Sueldos	7,661,324,388
112	10 001	1	Dietas	66,436,800
113	10 001	1	Gastos De Representación	53,862,000
114	10 001	1	Aguinaldo	648,468,599
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		142,599,877
131	10 001	1	Subsidio Familiar	2,100,000
133	10 001	1	Bonificaciones	104,099,877
133	30 001	1	Bonificaciones	36,400,000
140		PERSONAL CONTRATADO		210,600,000
141	10 001	1	Contratación De Personal Técnico	83,200,000
141	30 001	1	Contratación De Personal Técnico	39,000,000
144	10 001	1	Jomales	49,400,000
144	30 001	1	Jomales	39,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE MEDICINA		11,267,689,777
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	143.820.000
191	10 001	1	Subsidio Para La Salud	143.820.000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	908.788.195
210			SERVICIOS BÁSICOS	333.679.999
211	10 001	1	Energía Eléctrica	171.534.995
211	30 088	1	Energía Eléctrica	111.960.000
212	10 001	1	Agua	8.190.000
212	30 088	1	Agua	9.315.844
214	10 001	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2.275.000
214	30 088	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	30.404.160
220			TRANSPORTE Y ALMACENAJE	4.950.000
221	30 001	1	Transporte	4.950.000
230			PASAJES Y VIATICOS	215.413.696
232	10 001	1	Viáticos Y Movilidad	91.000.000
232	30 088	1	Viáticos Y Movilidad	124.413.696
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	316.546.000
242	30 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	13.200.000
242	30 088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	130.000.000
243	30 001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	17.930.000
245	10 001	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	73.416.000
245	30 001	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	5.000.000
245	30 088	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	57.000.000
248	30 088	1	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	20.000.000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.698.500
261	30 001	1	De Informatica Y Sistemas Computarizados	3.450.000
262	30 001	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3.410.000
262	30 088	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	9.298.500
264	30 088	1	Primas Y Gastos De Seguros	1.440.000
265	30 001	1	Publicidad Y Propaganda	6.600.000
268	30 001	1	Servicios De Comunicaciones	6.000.000
269	30 001	1	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	500.000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	7.500.000
281	30 001	1	Servicios De Ceremonial	2.700.000
284	30 001	1	Servicios De Catering	4.800.000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	300.725.530
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	10.000.000
323	30 001	1	Confecciones Textiles	10.000.000
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.440.000
331	10 001	1	Papel De Escritorio Y Cartón	6.750.000
333	30 001	1	Productos De Artes Graficas	2.000.000
334	30 001	1	Productos De Papel Y Carton	5.825.000
334	30 088	1	Productos De Papel Y Carton	4.865.000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	66.853.200
341	30 001	1	Elementos De Limpieza	5.650.000
341	30 088	1	Elementos De Limpieza	15.255.000
342	30 001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4.375.000
342	30 088	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	35.223.200
343	30 001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos	4.350.000
346	30 001	1	Repuestos Y Accesorios Menores	2.000.000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	115.992.330
351	30 001	1	Compuestos Químicos	2.000.000
351	30 088	1	Compuestos Químicos	1.500.000
352	30 001	1	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1.500.000
352	30 088	1	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	12.600.000
355	30 001	1	Tintas, Pinturas Y Colorantes	3.950.000
358	10 001	1	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	92.992.330
358	30 001	1	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	1.450.000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000.000
361	10 001	1	Combustibles	50.000.000
361	30 001	1	Combustibles	20.000.000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	18.440.000
397	30 001	1	Productos E Insumos Metálicos	8.820.000
398	30 001	1	Productos E Insumos No Metálicos	4.250.000
399	30 001	1	Bienes De Consumo Varios	5.370.000
500			INVERSION FÍSICA	1,001,304,388
520			CONSTRUCCIONES	642.158.785
522	10 001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	367.139.294
522	30 001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	230.160.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:33

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA			Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE MEDICINA			11,267,689,777
522	30	088	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional	44,859,491
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				142,188,021
531	10	001	1	Maquinarias Y Equipos De La Construcción	2,350,000
532	30	088	1	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	4,000,000
534	30	088	1	Equipos Educativos Y Recreacionales	28,400,000
535	10	001	1	Equipos De Salud Y De Laboratorio	88,390,000
536	30	088	1	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	3,000,000
538	30	088	1	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	16,048,021
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				216,957,582
541	10	001	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	8,341,200
541	30	088	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	65,850,000
542	10	001	1	Adquisiciones De Equipos De Oficina	16,800,000
542	30	088	1	Adquisiciones De Equipos De Oficina	3,000,000
543	10	001	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	65,016,382
543	30	088	1	Adquisiciones De Equipos De Computación	57,950,000
800	TRANSFERENCIAS				129,760,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				129,760,000
841	30	088	1	Becas	129,760,000
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANID Y C EDUC			Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENC.DE LA EDUCACION			8,675,114,619
100	SERVICIOS PERSONALES				6,994,631,930
110	REMUNERACIONES BASICAS				6,653,632,930
111	10	001	1	Sueldos	6,014,816,604
112	10	001	1	Dietas	73,136,400
113	10	001	1	Gastos De Representación	53,862,000
114	10	001	1	Aguinaldo	511,817,926
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				106,374,000
131	10	001	1	Subsidio Familiar	3,024,000
133	30	001	1	Bonificaciones	103,350,000
140	PERSONAL CONTRATADO				123,025,000
148	10	001	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	9,025,000
148	30	001	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	42,000,000
148	30	088	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	72,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				111,600,000
191	10	001	1	Subsidio Para La Salud	111,600,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				243,900,800
210	SERVICIOS BÁSICOS				66,160,000
211	30	088	1	Energía Eléctrica	38,400,000
214	30	088	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	27,760,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				31,000,000
232	30	088	1	Viáticos Y Movilidad	31,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				85,240,800
242	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	7,500,000
242	30	088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	28,800,000
243	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,440,000
243	30	088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	12,556,800
245	30	088	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	21,500,000
246	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	4,300,000
246	30	088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	6,144,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				40,000,000
261	30	001	1	De Informática Y Sistemas Computarizados	2,800,000
261	30	088	1	De Informática Y Sistemas Computarizados	23,000,000
262	30	001	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,200,000
262	30	088	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	11,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				9,500,000
281	30	001	1	Servicios De Ceremonial	6,300,000
284	30	001	1	Servicios De Catering	3,200,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				12,000,000
291	30	088	1	Capacitación Del Personal Del Estado	12,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				113,302,942
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				4,560,000
323	30	088	1	Confecciones Textiles	4,560,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				15,672,000
331	30	001	1	Papel De Escritorio Y Cartón	2,100,000
331	30	088	1	Papel De Escritorio Y Cartón	4,800,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANID Y C EDUC <small>Actividades Misionales</small>		
UN.RES.:	06	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENC.DE LA EDUCACION 8,675,114,619		
333	30	001	1	Productos De Artes Graficas 3,452,000
334	30	001	1	Productos De Papel Y Carton 1,600,000
334	30	088	1	Productos De Papel Y Carton 3,720,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			62,474,640
341	30	001	1	Elementos De Limpieza 6,290,000
341	30	088	1	Elementos De Limpieza 11,794,640
342	30	001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres 7,590,000
342	30	088	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres 29,100,000
343	30	001	1	Útiles Y Materiales Eléctricos 3,700,000
346	30	001	1	Repuestos Y Accesorios Menores 4,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES			4,500,000
354	30	001	1	Insecticidas, Fumigantes Y Otros 2,550,000
355	30	001	1	Tintas, Pinturas Y Colorantes 1,950,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			16,446,302
361	30	088	1	Combustibles 16,446,302
390	OTROS BIENES DE CONSUMO			9,650,000
391	30	001	1	Articulos De Caucho 2,000,000
394	30	001	1	Herramientas Menores 1,950,000
397	30	001	1	Productos E Insumos Metálicos 2,300,000
398	30	001	1	Productos E Insumos No Metálicos 1,650,000
399	30	001	1	Bienes De Consumo Varios 1,750,000
500	INVERSION FÍSICA			880,412,480
520	CONSTRUCCIONES			775,752,480
522	10	001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional 279,533,359
522	30	001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional 267,838,000
522	30	088	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional 228,381,121
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			44,500,000
534	30	088	1	Equipos Educativos Y Recreacionales 30,000,000
536	30	088	1	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos 14,500,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			60,160,000
541	30	088	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres 28,000,000
543	30	088	1	Adquisiciones De Equipos De Computación 32,160,000
800	TRANSFERENCIAS			432,866,467
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			432,866,467
841	30	088	1	Becas 120,000,000
849	30	001	1	Otras Transferencias Corrientes 312,866,467
900	OTROS GASTOS			10,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			10,000,000
910	30	088	1	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros 10,000,000
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENC EXACTAS Y <small>Actividades Misionales</small>		
UN.RES.:	07	FAC. CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGICAS 6,605,771,852		
100	SERVICIOS PERSONALES 5,454,402,737			
110	REMUNERACIONES BÁSICAS 5,148,402,737			
111	10	001	1	Sueldos 4,640,483,756
112	10	001	1	Dietas 73,136,400
113	10	001	1	Gastos De Representación 38,751,600
114	10	001	1	Aguinaldo 396,030,981
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS 72,000,000			
133	30	001	1	Bonificaciones 72,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO 180,000,000			
148	30	001	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat 87,800,000
148	30	088	1	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat 92,200,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL 54,000,000			
191	10	001	1	Subsidio Para La Salud 54,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES 291,050,770			
210	SERVICIOS BÁSICOS 70,000,000			
211	30	088	1	Energía Eléctrica 50,000,000
214	30	088	1	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones 20,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS 38,208,000			
232	30	088	1	Viáticos Y Movilidad 38,208,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 133,428,000			
242	30	001	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales 10,740,000
242	30	088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales 65,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:33

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENC EXACTAS Y				Actividades Misionales
		TE				
UN.RES.:	07	FAC. CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGICAS				6,605,771,852
243	30	088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		15,000.000
245	30	088	1	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		40,000.000
246	30	088	1	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		2,688.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					34,774.770
261	30	001	1	De Informatica Y Sistemas Computarizados		9,800.000
261	30	088	1	De Informatica Y Sistemas Computarizados		4,000.000
262	30	088	1	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		2,974.770
265	30	001	1	Publicidad Y Propaganda		10,000.000
265	30	088	1	Publicidad Y Propaganda		2,500.000
268	30	001	1	Servicios De Comunicaciones		5,500.000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					4,640.000
281	30	088	1	Servicios De Ceremonial		2,000.000
288	30	088	1	Servicios En General		2,640.000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					10,000.000
291	30	088	1	Capacitación Del Personal Del Estado		10,000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					51,976.153
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					14,773.480
331	30	088	1	Papel De Escritorio Y Cartón		2,500.000
333	30	001	1	Productos De Artes Graficas		8,291.080
333	30	088	1	Productos De Artes Graficas		2,600.000
334	30	088	1	Productos De Papel Y Carton		1,382.400
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					21,787.750
341	30	001	1	Elementos De Limpieza		8,000.000
341	30	088	1	Elementos De Limpieza		2,291.520
342	30	001	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		3,068.920
342	30	088	1	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		4,500.000
343	30	088	1	Útiles Y Materiales Eléctricos		1,160.640
344	30	088	1	Utensilios De Cocina Y Comedor		1,000.270
346	30	088	1	Repuestos Y Accesorios Menores		1,766.400
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					5,000.000
354	30	001	1	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		1,800.000
354	30	088	1	Insecticidas, Fumigantes Y Otros		1,600.000
355	30	088	1	Tintas, Pinturas Y Colorantes		1,600.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					7,440.000
361	30	088	1	Combustibles		7,440.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO					2,974.923
391	30	088	1	Articulos De Caucho		249.600
397	30	088	1	Productos E Insumos Metálicos		1,208.843
398	30	088	1	Productos E Insumos No Metálicos		482.560
399	30	088	1	Bienes De Consumo Varios		1,033.920
500	INVERSION FÍSICA					690,342,192
520	CONSTRUCCIONES					464,786.192
522	10	001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional		16,926.701
522	30	001	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional		203,000.000
522	30	088	1	Construcciones De Obras De Uso Institucional		244,859.491
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					90,000.000
534	30	088	1	Equipos Educativos Y Recreacionales		62,000.000
536	30	088	1	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos		8,000.000
538	30	088	1	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General		20,000.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					135,556.000
541	30	088	1	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		85,000.000
542	30	088	1	Adquisiciones De Equipos De Oficina		20,000.000
543	30	088	1	Adquisiciones De Equipos De Computación		30,556.000
800	TRANSFERENCIAS					110,000.000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					110,000.000
841	30	088	1	Becas		110,000.000
900	OTROS GASTOS					8,000.000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					8,000.000
910	30	088	1	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros		8,000.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN					
1,000	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	277
2,000	VICE RECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	276
3,000	DIRECTOR AUDITORIA INT. INSTIT	G14	1	4.930.900	4.930.900	265
4,000	GIRADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
5,000	CONTADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
6,000	JEFE DE PRESUPUESTO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
7,000	SECRETARIO GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
8,000	JEFE DE DPTO. TÉCNICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
9,000	ASESOR LEGAL	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
10,000	ASESOR ACADÉMICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
11,000	AUDITOR INTERNO	G04	1	2.955.900	2.955.900	209
12,000	SERENO	N40	2	2.680.373	5.360.746	138
13,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	2	2.680.373	5.360.746	138
14,000	AUXILIAR DE SECRETARIA	N50	1	2.680.373	2.680.373	138
15,000	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
16,000	AUXILIAR DE GIRADURIA	N46	1	2.680.373	2.680.373	138
17,000	ENCARGADO DE ARCHIVO	C19	1	2.680.373	2.680.373	138
18,000	CHOFER	E04	1	2.680.373	2.680.373	138
20,000	SECRETARIO/A	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
21,000	PERCEPTOR	E20	1	2.680.373	2.680.373	138
22,000	FISCALIZADOR	G05	1	2.724.800	2.724.800	195
23,000	JEFE DE LABORATORIO	G04	1	2.955.900	2.955.900	209
24,000	JEFE DE UOC	G04	1	2.955.900	2.955.900	209
25,000	AUXILIAR DE UOC	E16	1	2.680.373	2.680.373	138
26,000	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
27,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E16	3	2.680.373	8.041.119	138
28,000	AUX. ACADEMICO	L39	1	1.614.800	1.614.800	106
29,000	ORDENANZA	N45	2	2.680.373	5.360.746	138
30,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	5	2.680.373	13.401.865	138
31,000	EVALUADORA EDUCACIONAL	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
32,000	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
33,000	DIRECTOR DE U.O.C.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
34,000	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
35,000	DIRECTOR DE RR.HH.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
36,000	COORDINADOR DE RESIDENCIA UNIV	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
37,000	JEFE DE BIENES PATRIMONIALES	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
38,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	3	2.680.373	8.041.119	138
39,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	4	2.680.373	10.721.492	138
40,000	SECRETARIO DE RELACIONES INTER	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
41,000	COORDINADOR GENERAL	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
42,000	SECRETARIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
43,000	TECNICO (I)	H24	1	2.680.373	2.680.373	138
44,000	DIRECTORA ACADEMICA	UD9	1	3.728.600	3.728.600	242
45,000	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
46,000	DIRECTOR DPTO. TECNICO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
47,000	FISCALIZADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
48,000	ASISTENTE TECNICO	F12	1	2.680.373	2.680.373	151
49,000	ENCARGADO DE ALMACEN	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
50,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
51,000	ASESOR	K40	1	4.830.900	4.830.900	262
52,000	TECNICO	E19	1	2.680.373	2.680.373	138
61,000	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
62,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
63,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
64,000	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
65,000	TECNICO (I)	F12	1	2.680.373	2.680.373	151
66,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
67,000	DIRECTOR GRAL.DE ADM Y FINANZA	K51	1	5.737.700	5.737.700	273
68,000	DIRECTOR GRAL. DE POSTGRADO	UU2	1	4.191.300	4.191.300	250

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
69,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
70,000	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	F15	1	2.680.373	2.680.373	163
71,000	ENCARGADO MANTEN. GRAL.	F15	1	2.680.373	2.680.373	163
72,000	PERSONAL DE SERVICIO	F07	1	2.680.373	2.680.373	138
78,000	ASES. TEC. PEDAG.	UD9	2	3.728.600	7.457.200	242
79,000	FISCALIZADOR	G10	2	3.511.400	7.022.800	235
80,000	DOCENTE TÉCNICO	U7Z	2	2.763.500	5.527.000	199
81,000	DOCENTE POSTGRADO	U7Z	1	2.763.500	2.763.500	199
82,000	DOCENTE DE POSTGRADO	UUA	2	3.289.600	6.579.200	228
83,000	BIBLIOTECARIO	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
84,000	TECNICO INFORMATICO	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
85,000	COORDINACION DE EXTENSION	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
86,000	COORDINACION DE INVESTIGACION	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
87,000	DIRECTOR DE ASEG. DE LA CALIDA	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
88,000	DOCENTE AULA EXTENSIVA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
90,000	DOCENTE DE POSTGRADO	U72	1	2.359.100	2.359.100	155
91,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
92,000	DOCENTE POSTGRADO	U7Z	2	2.763.500	5.527.000	199
93,000	DOCENTE DE POSTGRADO	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
94,000	DOCENTE TECNICO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
95,000	DOCENTE TECNICO	UUA	2	3.289.600	6.579.200	228
97,000	JEFE DE DEPARTAMENTO MECIP	G17	1	3.437.500	3.437.500	233
98,000	JEFE DE DEPARTAMENTO BIENESTAR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
99,000	DIRECTOR FINANCIERO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
101,000	DOCENTE POSTGRADO	UD8	1	3.428.500	3.428.500	231
102,000	DOCENTE DE POSTGRADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
103,000	DOCENTE DE POSTGRADO	L29	1	2.201.200	2.201.200	140

TOTAL MENSUAL : 335.763.893
TOTAL ANUAL : 4.029.166.716

TOTALES : 109 4.029.166.716

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 1 **1° DPTO. - CONCEPCIÓN**

1,000	PRESIDENTE C.S.U.	Q51	1	2.000.000	2.000.000	64
2,000	MIEMBROS C.S.U.	C01	10	558.300	5.583.000	20

TOTAL MENSUAL : 7.583.000
TOTAL ANUAL : 90.996.000

TOTALES : 11 90.996.000

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 1 **1° DPTO. - CONCEPCIÓN**

1,000	RECTOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
2,000	SECRETARIO GENERAL	16C	1	1.701.000	1.701.000	56
3,000	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	16C	1	1.701.000	1.701.000	56
4,000	VICERRECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
5,000	DIRECTOR	S75	6	1.070.900	6.425.400	38

TOTAL MENSUAL : 17.165.100
TOTAL ANUAL : 205.981.200

TOTALES : 10 205.981.200

Actividad 02 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA**

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	1 1º DPTO. - CONCEPCIÓN					
1,000	DIRECTOR ACADEMICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
2,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
3,000	AUX. ACADEMICO	UDF	1	1.494.100	1.494.100	98
4,000	OPERADOR DE COMPUTADORA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
5,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
6,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N50	1	2.680.373	2.680.373	138
7,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
8,000	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
9,000	DIRECTOR CURSO PREPARATORIO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
10,000	PROF.ENC.ANATOMIA HUMANA 350 H	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
11,000	PROF.AUX.ANATOMIA HUMANA 350HS	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
12,000	PROF. ÉTICA GRAL.	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
13,000	PROF.ENC.ODONTOLOGÍA PREVENTIV	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
14,000	PROF.AUX.ODONTOLOGÍA PREV.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
15,000	PROF.ENC.ANAT.DENT.DIB. Y MOD.	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
16,000	PROF.AUX.ANAT.DENT.DIB.Y MOD.	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
17,000	PROF.ENC.HISTOLOGIA	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
18,000	PROF.AUX.HISTOLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
19,000	PROF.ENC.MAT.DENT.210 HS.	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
20,000	PROF.AUX.MAT.DENTALES 210HS	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
21,000	PROF.ENC.FIS.Y QUIM.BIOLOGIA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
22,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
23,000	VICEDECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
24,000	SECRETARIO GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
26,000	ENC.DE CATE 150 HS.A.PATOLOGIC	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
27,000	PROF. AUX. DE CATEDRAS	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
28,000	ENC. DE CATED.-FISIOLOGIA	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
29,000	ENC. DE CATED.-OCCLUSIÓN	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
30,000	ENC. CATED. ODONT. PREVENT. II	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
31,000	ENC. DE CATED. MICROB. Y PARAS	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
32,000	ENC. DE CATED. RADIOLOGIA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
33,000	ENC. DE CATED. OPERAT. DENTAL	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
34,000	ENC. DE CATED. PROTESIS PRECL.	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
35,000	ENC. DE CATED. FISICA Y QUIM.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
36,000	AUX. DE CAT.ANATOMIA PATOLOGIC	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
37,000	AUX.DE CAT FISIOLOGIA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
38,000	AUX DE CAT OCLUSION	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
39,000	AUX OPERATORIA DENTAL	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
40,000	AUX.DE CAT.PROTESIS PRE CLINIC	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
42,000	ENC. CÁTED (SEMILOGIA)	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
43,000	ENC.CÁTEDRA (FARMACOLOGIA)	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
44,000	ENC. CÁTEDRA (PATOLOGIA BUCAL)	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
45,000	ENC. CÁTEDRA (OPER. DENTAL II)	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
46,000	ENC. CÁTED. (ENDODONCIA PRECL)	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
47,000	ENC. CÁTED. (CIRUGIA BUCAL)	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
48,000	ENC. CÁTED. (PROTESIS II)	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
49,000	ENC.CÁTED. (ETICA PROFESIONAL)	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
50,000	ENC. CÁTEDRA (IDIOMA)	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
51,000	AUXILIAR SEMIOLOGÍA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
52,000	AUX. PATOLOGÍA BUCAL	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
53,000	AUX. OPERATORIA DENTAL II	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
54,000	AUX. ENDODONCIA PRE CLÍNICA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
55,000	AUX. CIRUGÍA BUCAL I	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
56,000	AUX. PROTESIS II	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
58,000	PROFESOR ENC. DE CÁTEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
59,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
60,000	PROFESOR COORDINADOR	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
61,000	DIRECTOR DE SALA DE CLINICA	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
62,000	PERSONAL DE ENFERMERIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
63,000	PERSONAL DE LIMPIEZA	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
64,000	SERENO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
65,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
66,000	TECNICO CALIFICADO	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
67,000	PROF. ENCARG. CAT. CIRUGIA BUC	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
68,000	PROF. ENCARG. PROTESIS FIJA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
69,000	PROF. ENCARG. ODONTO. LEGAL	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
70,000	PROF. AUX. PERIODONCIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
71,000	PROF. AUX. ORTODONCIA I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
72,000	ENDODONCIA CLINICA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
73,000	PROF. AUX. OPERAT. DENTAL III	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
74,000	PROF. AUX. CIRUGIA BUCAL II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
75,000	PROF. AUX. PROTESIS FIJA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
76,000	PROF. AUX. ODONTOLOGIA PREVENT	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
78,000	ENC.DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
79,000	ENC. DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
80,000	ENC. DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
81,000	ENCARG. CAT. ODONTOP.	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
82,000	AUXILIAR DE CAT. ODONTOP.	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
83,000	ENCARG. CAT. UNID. FUNC. IN.	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
84,000	AUX. CAT. UNID. FUNC. IN.	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
85,000	ENCARG. CAT. CIR. BUCAL III	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
86,000	AUX. CAT. CIR. BUCAL III	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
87,000	ENCARG. CAT. PROTESIS FIJA	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
88,000	ENCARG. CAT. SALUD PUBLICA	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
89,000	ENCARG. CAT. ORTODONCIA II	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
90,000	AUX. CAT. ORTODONCIA II	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
91,000	PERSONAL DE ARCHIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
92,000	PERSONAL DE ENFERMERIA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
93,000	PERSONAL DE LIMPIEZA	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
94,000	SERENO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
95,000	PERCEPTOR	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
96,000	JEFE DE PATRIMONIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
97,000	COORDINADOR ACADEMICO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
99,000	ENC. DE CATEDRA	L29	11	2.201.200	24.213.200	140
100,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L36	2	3.799.500	7.599.000	243
101,000	JEFE DE SALA	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
102,000	AUX. DE SALA CLINICA I	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
103,000	AUX. DE SALA CLÍNICA II	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
104,000	AUX. DE LABORATORIO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
105,000	PERSONAL DE ENFERMERIA	E17	2	2.680.373	5.360.746	138
106,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
107,000	DIRECTOR DPTO. EXTENSION	UD9	1	3.728.600	3.728.600	242
108,000	DIRECTOR DPTO AP. PEDAGOGICO	UD9	1	3.728.600	3.728.600	242
109,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
110,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
111,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
113,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
114,000	ENC. DE CATEDRA	L28	6	2.056.500	12.339.000	132
115,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
116,000	TECNICO LAB.	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
118,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	6	2.450.600	14.703.600	168
119,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
120,000	TECNICO DE LABORATORIO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
122,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	4	2.450.600	9.802.400	168
123,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
126,000	DOCENTE TECNICO	U7Z	1	2.763.500	2.763.500	199
130,000	DOCENTE TECNICO	U04	2	4.653.600	9.307.200	257
131,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
132,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140	
133,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183	
134,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168	
135,000	ENCARGADO DE CATEDRA	U04	2	4.653.600	9.307.200	257	
136,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU2	1	4.191.300	4.191.300	250	
137,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L33	3	3.001.000	9.003.000	212	
189,000	ENCARGADO DE CATEDRA	U04	7	4.653.600	32.575.200	257	
190,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU2	3	4.191.300	12.573.900	250	
191,000	DOCENTE TECNICO	L33	1	3.001.000	3.001.000	212	
192,000	DOCENTE INVESTIGADOR	L34	2	3.191.800	6.383.600	225	
TOTAL MENSUAL :					540.359.881		
TOTAL ANUAL :					6.484.318.572		
TOTALES :			201		6.484.318.572		
Objeto	112	DIETAS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN					
106,000	PRESIDENTE C.D.	Q44	1	1.070.000	1.070.000	125	
107,000	MIEMBROS DEL C.D.	C01	9	558.300	5.024.700	20	
TOTAL MENSUAL :					6.094.700		
TOTAL ANUAL :					73.136.400		
TOTALES :			10		73.136.400		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN					
108,000	DECANO	16C	1	1.701.000	1.701.000	56	
109,000	SECRETARIO GENERAL	S66	1	629.600	629.600	23	
110,000	VICEDECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51	
111,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S66	1	629.600	629.600	23	
TOTAL MENSUAL :					4.488.500		
TOTAL ANUAL :					53.862.000		
TOTALES :			4		53.862.000		
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN					
1,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274	
2,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257	
3,000	DIRECTOR ACADÉMICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215	
4,000	SECRETARIO GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235	
5,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	2	2.680.373	5.360.746	138	
6,000	AUX. ACADEMICO	UDF	1	1.494.100	1.494.100	98	
7,000	TECNICO	H23	1	2.680.373	2.680.373	145	
8,000	SECRETARIO ADMINI	E17	1	2.680.373	2.680.373	138	
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N50	1	2.680.373	2.680.373	138	
10,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138	
11,000	ENCARGADO DE MANTE	E17	1	2.680.373	2.680.373	138	
12,000	SERENO	N40	1	2.680.373	2.680.373	138	
13,000	BIBLIOTECARIA	E02	1	2.680.373	2.680.373	138	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
14,000	PROF.ENC.INFORMATICA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
15,000	PROF.ENC.INTROD. A LA AGRON.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
16,000	PROF.ENC.INTROD.A LA MATEMÁTIC	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
17,000	PROF.ENC.BOTÁNICA I	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
18,000	PROF.ENC.BIOQUÍMICA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
19,000	PROF.ENC.ECONOMÍA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
20,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
21,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
22,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
23,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
24,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
25,000	PROFESOR COORDINADOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
27,000	PROF. ENC. CULTIVO II	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
28,000	PROF. ENC. GENETICA GRAL.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
29,000	PROF. ENC. ECON. AGR. PYA.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
30,000	PROF. AUXILIAR DE GENETICA GRA	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
31,000	PROF. ENC. DE FISICA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
32,000	PROF. ENC. DE ESTADISTICA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
33,000	PROF. ENC. FISIOL. VEGETAL	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
34,000	PROF. COORDINADOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
35,000	PROF. ENC. DE EDAFOLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
36,000	PROF. ENC. DE SENSOR. REMOT.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
37,000	PROF. ENC. DISEÑO Y ANALIS. EX	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
38,000	PROF. ENC. MICROBIOLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
39,000	PROF. ENC. CULTIVOS III	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
40,000	PROF. ENC. DE ECOLOGIA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
41,000	PROF. COORDIN. DE LABORAT.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
42,000	PROF. AUXILIAR DE MICROBIOLOGI	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
43,000	PROF. COORDINADOR DE LAB.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
45,000	PROF. ENC. FERT. SUELO	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
46,000	PROF. ENC. ZOOTECNIA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
47,000	PROF. ENC. SILVICULTURA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
48,000	PROF. ENC. ENTOMOLOGIA I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
49,000	PROF. ENC. TOPOGRAFIA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
50,000	PROF. ENC. DE INGLES	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
51,000	PROF. ENC. MANEJO INT DE PLAGA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
52,000	PROF. ENC. CULTIVO IV	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
53,000	PROF. COORD. PRACT. DE CAMPO	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
54,000	PROF. ENC. ADM. AGROPECUARIA I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
55,000	PROF. ENC. NUTRICION ANIMAL I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
56,000	PROF. ENC. MAQ. AGRICOLAS I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
57,000	PROF. ENC. LEGISLACIÓN AGRARIA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
58,000	PROF. ENC. GEST. Y EVALUC. AMB	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
60,000	PROF. ENCARG. HORTICULTURA I	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
61,000	PROF. ENCARG. METOD. INVEST.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
62,000	PROF. ENCARG. ADM. AGROP.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
63,000	PROF. ENCARG. MANEJO PRADERAS	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
64,000	PROF. ENCARG. FITOPATOLOGÍA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
65,000	PROF. ENCARG. ECOLOGIA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
66,000	PROF. ENCARG. GESTION Y EVAL.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
67,000	PROF. ENCARG. EXTENSION AGRARI	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
68,000	PROF. ENCARG. CÁTEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
69,000	PROF. ENCARG. CÁTEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
70,000	PROF. AUX. DE CÁTEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
71,000	PROF. AUX. DE CÁTEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
72,000	PROF. ENCARG. DE CÁTEDRA	L31	3	2.464.000	7.392.000	171
73,000	PROF. ENCARG. DE CÁTEDRA	L31	3	2.464.000	7.392.000	171
74,000	PROF. ENCARG. DE CÁTEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
75,000	PROF. ENCARG. DE CÁTEDRA	U18	1	3.344.200	3.344.200	230

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
76,000	PROF. ENCARG. DE CATEDRA	U18	3	3.344.200	10.032.600	230
77,000	PROF. ENCARG. DE CATEDRA	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
78,000	PERCEPTOR	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
79,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
80,000	SERENO	N50	1	2.680.373	2.680.373	138
81,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E09	1	2.680.373	2.680.373	138
82,000	COORDINADOR CPI	G02	1	2.680.373	2.680.373	169
83,000	JEFE DE RR.HH.	F04	1	2.680.373	2.680.373	138
84,000	PERCEPTOR	E20	1	2.680.373	2.680.373	138
85,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
86,000	SERENO	N40	1	2.680.373	2.680.373	138
87,000	OPERADOR DE MAQUINAS AGRICOLAS	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
89,000	ENC. DE CATEDRA	L27	7	1.751.673	12.261.711	116
90,000	ENC. DE CATEDRA	L27	7	1.751.673	12.261.711	116
91,000	PROF. TIEMPO COMPLETO	UJ8	1	2.876.400	2.876.400	205
92,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	5	2.201.200	11.006.000	140
93,000	ENCARG. AUX. DE CATEDRA	L25	5	1.700.044	8.500.220	113
94,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U17	4	3.039.500	12.158.000	216
95,000	CELADOR	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
96,000	TECNICO PARA LABORATORIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
97,000	SECRETARIO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
98,000	JEFE DE PATRIMONIO	F04	1	2.680.373	2.680.373	138
100,000	PROF.AUX DE CATEDRA	L25	5	1.700.044	8.500.220	113
101,000	PROF.ENCARGADO	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
102,000	PROF. ENCARGADO	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
103,000	PROF. AUX. DE CATEDRAS	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
104,000	PROF. COORD. EXT. UNIVERSIT	U17	2	3.039.500	6.079.000	216
105,000	PROF. COORD. DE EXTENSION UNIV	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
106,000	PROF. COORD. INVEST. AGRIC.	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
107,000	PROF. PSICOPEDAGOGICO	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
108,000	TECNICO EN APICULTURA	H23	1	2.680.373	2.680.373	145
114,000	PROFESOR ENCARG. MATEMATICA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
115,000	PROF. ENCARG. AGRO ECOLOGIA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
116,000	PROF. ENCARG. REDAC. CIENT. IN	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
117,000	PROF. ENCARG. DES. COM. Y COOP	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
118,000	PROF. ENCARG. BIOQ. AGR.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
119,000	PROF. ENCARG. CONT. GRAL.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
120,000	PROF. ENCARG. CONTABILIDAD AGR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
121,000	PROF. ENCARG. ESTADISTICAS	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
122,000	PROF. ENCARG. EDAFOLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
123,000	PROF. ENCARG. AGRO METEREOLGI	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
124,000	PROF. ENCARG. FISILOGIA VEGET	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
125,000	PROF. ENCARG. CRÍA ANIMALES ME	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
126,000	PROF. COORDINADOR ACAD.	G05	1	2.724.800	2.724.800	195
127,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
128,000	SECRETARIO ADMINI	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
129,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
130,000	SERENO	N50	1	2.680.373	2.680.373	138
132,000	PROF. ENCARG. DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
133,000	PROF. ENCARG. DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
134,000	PROF. ENCARG. DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
135,000	PROF. AUX. DE CATEDRA	L23	6	1.503.925	9.023.550	99
136,000	PROF. ENC. QUIMICA Y FERTIL.	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
137,000	PROF. ENCARG. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
138,000	PROF. ENCARG. MATEMATICA II	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
139,000	PROF. ENCARG. MATEMATICA FINAN	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
140,000	PROF. ENCARG. COSTO AGROP.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
141,000	PROF. ENCARG. ADM. AGROP.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
142,000	PROF. ENCARG. FITO PATOLOGIA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
143,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
144,000	OPERADOR DE COMPUTADORA	E18	1	2.680.373	2.680.373	138
145,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I10	1	2.680.373	2.680.373	138
147,000	ENC DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
148,000	ENC. DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
149,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
150,000	ENCARG. AUX. DE CATEDRA	L25	4	1.700.044	6.800.176	113
151,000	TECNICO AGROP.	F04	1	2.680.373	2.680.373	138
152,000	CELADOR	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
154,000	PROF. ENC. DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
155,000	PROF. ENCARGADO	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
156,000	PROF. AUX. DE CATEDRAS	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
157,000	PROF. AUX. DE CATEDRAS	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
158,000	TECNICO EN INFORMATICA	H23	1	2.680.373	2.680.373	145
159,000	PROF. ENC. DE CATEDRAS	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
160,000	PROF. ENC. DE CATEDRAS	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
162,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
163,000	ENCARGDAO DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
164,000	PROF. ENC. CATEDRAS	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
165,000	PROF. AUX. CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
169,000	DIRECTOR GENERAL	G20	1	4.029.100	4.029.100	249
171,000	TEC. CONTAB.	F16	1	2.680.373	2.680.373	187
173,000	DIRECTOR INVEST.	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
175,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
177,000	AUX. DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
178,000	AUX. DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
180,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
180,001	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
181,000	PROFESOR AUX. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
182,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
184,000	PROF. COORDINADOR DE INFORMATI	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
185,000	PROF. COORD. BIENESTAR EST.	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
186,000	PROF. COORD. LAB. SUELO	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
187,000	PROF. COORD. MEDIO AMB.	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
188,000	PROF. COORD. PROT. VEGETAL	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
189,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
190,000	AUXILIAR DE CÁTEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
191,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA.	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
192,000	PROFESOR AUX. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
193,000	PROFESOR COORDINADOR FRUTICULT	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
194,000	PROFESOR COORDINADOR DE BIENES	UJ8	1	2.876.400	2.876.400	205
196,000	PROFESOR COORD. ACADEMICO	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
197,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	8	2.056.500	16.452.000	132
198,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	8	2.056.500	16.452.000	132
199,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
200,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
201,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
202,000	ENCARGADI DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
203,000	PROF. COORDINADOR PRACTICAS	U17	2	3.039.500	6.079.000	216
204,000	PROF. COORDINADOR DE TESIS	U17	2	3.039.500	6.079.000	216
205,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU2	1	4.191.300	4.191.300	250
206,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
207,000	PROFESOR ASISTENTE	L35	9	3.617.000	32.553.000	237
208,000	PROFESOR ASISTENTE	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
210,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
TOTAL MENSUAL :					739.342.915	
TOTAL ANUAL :					6.148.132.806	
TOTALES :				338	6.148.132.806	

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
108,000	PRESIDENTE C.D.	Q44	1	1.070.000	1.070.000	125
109,000	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	C01	9	558.300	5.024.700	20
TOTAL MENSUAL :					6.094.700	
TOTAL ANUAL :					73.136.400	
TOTALES :			10		73.136.400	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
110,000	DECANO	16C	1	1.701.000	1.701.000	56
111,000	SECRETARIO GENERAL	S66	1	629.600	629.600	23
112,000	VICE DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
113,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S66	1	629.600	629.600	23
TOTAL MENSUAL :					4.488.500	
TOTAL ANUAL :					53.862.000	
TOTALES :			4		53.862.000	
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
1,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
2,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
4,000	SECRETARIO GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
5,000	SECRETARIO ADM.	E17	2	2.680.373	5.360.746	138
6,000	AUX. ACADEMICO	UDF	1	1.494.100	1.494.100	98
7,000	OPERADOR DE COMPUTADORA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
8,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N50	1	2.680.373	2.680.373	138
10,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
11,000	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
12,000	SERENO	N40	1	2.680.373	2.680.373	138
13,000	BIBLIOTECARIA	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
14,000	ENCARGADO DE POSTGRADO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
15,000	PROF.ENC.TEORIA ECON. 108 HS.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
16,000	PROF.AUX.TEORIA ECON. 108 HS.	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
17,000	PROF.ENC.MATEMÁTICA I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
18,000	PROF.AUX.MATEMÁTICA I	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
19,000	PROF.SOCIOL.VALORES Y ECONOMÍA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
20,000	PROF.ENC.REVISTA DEL DCHO.72HS	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
21,000	PROF.AUX.REVISTA DEL DCHO.72HS	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
22,000	PROF.ENC.ADIEST.COMPUT.	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
23,000	PROF.AUX.ADIEST.COMPUT.	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
24,000	PROF.METOD.DEL APREND. 36HS	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
25,000	PROF.COORDINAR ING.COM.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
26,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
27,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
28,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
29,000	ENCARGADO DE CÁTEDRA	L16	2	1.129.936	2.259.872	67
30,000	PROFESOR COORDINADOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
32,000	PROF. ENC. CAT. MICROECON. II	L29	1	2.201.200	2.201.200	140

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
33,000	PROF. ENC. CAT. MATEMAT. III	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
34,000	PROF. ENC. CAT. CONTABIL. I	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
35,000	PROF. ENC. CAT. INGLES II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
36,000	PROF. ENC. CAT. PRINCIP. ADM.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
37,000	PROF. ENC. CAT. MACROECONOM. I	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
38,000	PROF. ENC. CAT. ESTADISTICA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
39,000	PROF. ENC. CAT. DER. LAB. Y CO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
40,000	PROF. ENC. CAT. GEOGR. ECONOM.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
41,000	PROF. AUX. MACROECONOMIA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
42,000	PROF. ENC. CAT. CONTABIL. II	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
43,000	PROF. ENC. CAT. HIST. PENS. EC	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
44,000	PROF. AUX. CONTABILIDAD II	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
46,000	PROF. ENC. CAT. ECO. DE LA EMP.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
47,000	PROF. ENC. CAT. CONTB. III	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
48,000	PROF. ENC. CAT. FINANZAS PUB.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
49,000	PROF. ENC. CAT. MACROECON II	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
50,000	PROF. ENC. CATEDRA MATEMATICA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
51,000	PROF. ENC. CAT ECON.BANCARIA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
52,000	PROF. ENC. CAT. ADM.DE RRHH	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
53,000	PROF. ENC. CAT. FINANZAS	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
54,000	PROF. ENC. CAT. TEO. ORG EMPR.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
55,000	PROF. ENC. CAT. HIST PENS. EC.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
56,000	PROF. ENC. CAT. ECON.PARAGUAYA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
58,000	ENC. DE CATEDRA	L29	6	2.201.200	13.207.200	140
59,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	6	2.201.200	13.207.200	140
60,000	COORDINADOR DOCENTE	UJ8	2	2.876.400	5.752.800	205
61,000	SERENO	E16	1	2.680.373	2.680.373	138
62,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E19	3	2.680.373	8.041.119	138
63,000	AUXILIAR ACADEMICO	E20	2	2.680.373	5.360.746	138
64,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
65,000	AUX. DE CATEDRA	L25	5	1.700.044	8.500.220	113
66,000	AUX. DE CATEDRA	L25	5	1.700.044	8.500.220	113
67,000	PROFESOR JEFE LABORATORIO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
68,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
70,000	ENC DE CATEDRA	L29	7	2.201.200	15.408.400	140
71,000	ENC. DE CATEDRA	L29	7	2.201.200	15.408.400	140
72,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
73,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
74,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
75,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E19	2	2.680.373	5.360.746	138
76,000	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
77,000	DIRECTOR GRAL. ACADEMICO	G20	1	4.029.100	4.029.100	249
78,000	PERCEPTOR	F12	1	2.680.373	2.680.373	151
79,000	PROF. AUX. CAT.	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
80,000	PROF. AUX. CAT.	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
81,000	PROF. EXT. UNIV.	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
82,000	PROF. PRE GRADO	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
83,000	ENCARGADO PATRIMONIO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
89,000	COORDINACION ACADEMICA	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
90,000	SECRETARIA ACADEMICA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
91,000	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
92,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
93,000	SERENO	E16	1	2.680.373	2.680.373	138
94,000	PROF. ENCARG. CONTAB. 1	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
95,000	PROF. AUX. CONTAB. 1	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
96,000	PROF. ENCARG. MATEMATICA	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
97,000	PROF. AUX. MATEMATICA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
98,000	PROF. ENCARG. METOD. APRENDIZA	L21	1	1.362.553	1.362.553	89
99,000	PROF. REVISTA DEL DERECHO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
100,000	PROF. TEORÍA ECONOMICA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
101,000	PROF. ENCARG. ADMINISTRACIÓN I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
102,000	PROF. ENCARG. CONTAB. II	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
103,000	PROF. AUX. CONTABILIDAD II	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
104,000	PROF. ENCARG. ADM. II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
105,000	PROF. ENCARG. MICROECONOMÍA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
106,000	PROF. ENCARG. GABINETE I	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
107,000	PROF. AUX. GABINETE I	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
108,000	PROF. ENCARG. SOCIOL. VALOR Y	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
109,000	PROF. AUX. SOCIOL. VALOR Y ETI	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
111,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
112,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
113,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
114,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
115,000	AUX. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
116,000	AUX. DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
118,000	ENC. DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
119,000	ENC. DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
120,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
121,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
122,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
123,000	AUX. DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
124,000	PERCEPTOR	F04	1	2.680.373	2.680.373	138
125,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E19	1	2.680.373	2.680.373	138
126,000	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
128,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
129,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
130,000	PROF.COORDINADOR	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
131,000	PROF. ENCARGADO	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
132,000	PROF. ENCARGADO	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
133,000	AUX. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
134,000	AUX. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
135,000	TECNICO INFORMATICA	L31	1	2.464.000	2.464.000	171
136,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	6	2.056.500	12.339.000	132
137,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
138,000	AUX. DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
139,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
140,000	DIRECTOR CARRERA INF. EMP.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
141,000	SECRETARIA ACADEMICA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
142,000	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
143,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N50	1	2.680.373	2.680.373	138
144,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
145,000	SERENO	E16	1	2.680.373	2.680.373	138
146,000	ENCARG. DE CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
147,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	5	2.201.200	11.006.000	140
148,000	AUX. DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
149,000	AUX. DE CATEDRA	L23	3	1.503.925	4.511.775	99
150,000	TECNICO INFORMATICO	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
151,000	TECNICO	L31	1	2.464.000	2.464.000	171
152,000	AUXILIAR ADMINI	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
154,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
155,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
156,000	DOCENTE EVALUADOR	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
157,000	PROFESOR UNIDAD BIENEST. EST.	L33	1	3.001.000	3.001.000	212
161,000	PROFESOR	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
173,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
174,000	ENC. DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
176,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
177,000	ENC. DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the center, and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
178,000	PROFESOR	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
179,000	ENGARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
180,000	ENGARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
181,000	AUX DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
182,000	AUX. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
183,000	TUTOR DE TESIS	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
184,000	TEC. ACAD. PEDAG.	UJ8	1	2.876.400	2.876.400	205
185,000	DIR. INVEST. EXTENS	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
187,000	AUX DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
190,000	AUX DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
193,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
194,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
197,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
198,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
201,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	9	1.751.673	15.765.057	116
202,000	AUXILIAR DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
203,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
204,000	ENCARG. DE CÁTEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
205,000	ENCARG. DE CÁTEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
206,000	ENCARG. DE CÁTEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
207,000	ENCARG. DE CÁTEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
208,000	AUXILIAR DE CÁTEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
209,000	AUXILIAR DE CÁTEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
210,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
214,000	TECNICO ACADEMICO Y PEDAGOGICO	UJX	1	3.131.600	3.131.600	221
215,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
218,000	ENCARGADO DE CATEDRA.	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
219,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
220,000	PROFESOR ASISTENTE	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
221,000	TECNICO ACADEMICO PEDAGOGICO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
222,000	PROFESOR ASISTENTE	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
223,000	TECNICO	U16	1	2.634.000	2.634.000	191
224,000	PROFESOR AUXILIAR	L11	2	943.980	1.887.960	49
225,000	PROFESOR AUXILIAR	L05	1	651.073	651.073	25
226,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
227,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
228,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
230,000	PROFESOR INVESTIGADOR	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
231,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
232,000	TECNICO DE LABORATORIO	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
233,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	8	2.056.500	16.452.000	132
234,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
235,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU2	1	4.191.300	4.191.300	250
236,000	DIRECTOR DE EXTENSIÓN	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
237,000	DIRECTOR DE GESTION TALENTO HU	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
238,000	TECNICO DE LABORATORIO	L33	2	3.001.000	6.002.000	212
239,000	PROFESOR ENCARG. CATEDRA	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
243,000	PROFESOR ASISTENTE	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
244,000	TECNICO ACADEMICO PEDAGOGICO	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
245,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
246,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107

TOTAL MENSUAL :

850.501.378

TOTAL ANUAL :

8.123.687.556

TOTALES :

407

8.123.687.556

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL					
Objeto	112 DIETAS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
83,000	PRESIDENTE C.D.	Q44	1	1.070.000	1.070.000	125
84,000	MIEMBROS DEL C.D.	C01	9	558.300	5.024.700	20
TOTAL MENSUAL :					6.094.700	
TOTAL ANUAL :					73.136.400	
TOTALES :			10		73.136.400	
Objeto	113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	1 1º DPTO. - CONCEPCIÓN					
85,000	DECANO	18C	1	1.701.000	1.701.000	56
86,000	SECRETARIO GENERAL	S66	1	629.600	629.600	23
87,000	VICE DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
88,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S66	1	629.600	629.600	23
TOTAL MENSUAL :					4.488.500	
TOTAL ANUAL :					53.862.000	
TOTALES :			4		53.862.000	
Actividad	05 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	1 1º DPTO. - CONCEPCIÓN					
2,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	8	2.056.500	16.452.000	132
5,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
7,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
9,000	CHOFER	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
11,000	SECRETARIA DEL DECANATO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
13,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
16,000	PERCEPTOR	F15	1	2.680.373	2.680.373	163
18,000	ENCARGADO DE COMPRAS	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
20,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	E19	1	2.680.373	2.680.373	138
23,000	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
27,000	ASISTENTE DE PRESUPUESTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
29,000	DIRECTOR ACADEMICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
31,000	AUX. ACADEMICO	UDF	1	1.494.100	1.494.100	98
32,000	GIRADOR	G08	1	2.876.400	2.876.400	205
33,000	CONTADOR	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
35,000	SECRETARIA GENERAL	G20	1	4.029.100	4.029.100	249
37,000	AUX SERET GRAL	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
39,000	ENCARGADO DE ARCHIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
40,000	PERSONAL DE MORGUE	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
42,000	PERSONAL DE SERVICIO	C16	2	2.680.373	5.360.746	138
44,000	OPERADOR DE COMPUTADORAS	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
46,000	SERENO	E02	2	2.680.373	5.360.746	138
48,000	ORDENANZA	C16	1	2.680.373	2.680.373	138
51,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	2	1.617.693	3.235.386	107
53,000	ENCARGADO DE CATEDRA MEDICINA	L19	1	1.269.114	1.269.114	81
54,000	ENC. CATED. ANATOMIA COMUNIC.	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
56,000	ENCARG DE CATEDRA TOPOGRAFICA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
58,000	ENC. DE CATEDRA BIOESTADISTICA	L19	1	1.269.114	1.269.114	81
60,000	ENCARGADO CATEDRA HISTOLOGIA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
62,000	ENC. DE CATEDRA HISTOLOGIA	L09	1	826.633	826.633	38
64,000	ENC. CAT. SOCIOANTROPOLOGIA	L09	1	826.633	826.633	38
66,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
67,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L35	2	3.617.000	7.234.000	237

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a rectangular stamp in the center, and another signature on the right.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
68,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
69,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
70,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
71,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
72,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L35	2	3.617.000	7.234.000	237
73,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
75,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
76,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	6	1.751.673	10.510.038	116
77,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
78,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
79,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L31	1	2.464.000	2.464.000	171
80,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L19	2	1.269.114	2.538.228	81
81,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
82,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
83,000	PROFESOR INVESTIGADOR	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
84,000	PROFESOR JEFE DE SALA	L19	6	1.269.114	7.614.684	81
85,000	PROFESOR AUXILIAR DE SALA	L09	3	826.633	2.479.899	38
86,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L33	3	3.001.000	9.003.000	212
87,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	6	2.056.500	12.339.000	132
88,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L26	3	1.721.296	5.163.888	115
89,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L19	2	1.269.114	2.538.228	81
90,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
91,000	JEFE DE SALA	L20	3	1.309.423	3.928.269	86
92,000	AUXILIAR DE SALA	L10	3	922.150	2.766.450	46
94,000	ENC. CAT. CLINICA MEDICA	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
95,000	ENC.CAT.CLINICA MEDICA	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
96,000	ENC. CAT. CLINICA PEDIATRICA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
97,000	ENC. CAT. CLINICA PEDIATRICA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
98,000	ENC. CAT. PSICOLOG. MED.Y PSIQ	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
99,000	ENC. CAT. PSICOLOG. MED. Y PSI	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
100,000	ENC.TERAP Y TOXICOLOGIA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
101,000	ENC. CAT. TERAP. Y TOXICOL.	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
102,000	ENC. CAT. OFTALMOLOGIA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
103,000	ENC. CAT. DERMATOLOGIA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
104,000	ENC. CAT. MEDIC. LEGAL Y DEONT	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
105,000	ENC. CAT. UROLOGIA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
106,000	JEFE DE SALA - PEDIATRIA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
107,000	JEFE DE SALA (PEDIATRIA)	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
108,000	JEFE DE SALA - CLIN. MEDICA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
109,000	JEFE DE SALA(CLINICAS MEDICA)	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
110,000	JEFE DE SALA - NEONATOLOGIA	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
111,000	JEFE DE SALA (NEONATOLOGIA)	L20	1	1.309.423	1.309.423	86
112,000	AUX. DE SALA - CONSULTORIOS	L14	2	1.038.345	2.076.690	57
113,000	AUXILIAR DE SALA (CONSULTORIOS)	L14	1	1.038.345	1.038.345	57
115,000	ENC. CAT. PASAT. I CLINICA MED	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
116,000	ENC. CAT. PASAT. II CIRUGIA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
117,000	ENC. CAT. PASAT. III PEDIATRIA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
118,000	ENC. CAT. PASAT. IV GINEC. OBS	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
119,000	ENC. CAT. PASAT. V RURAL	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
120,000	ENC. CAT. PAST. VI INST.CANCER	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
121,000	ENC. CAT. PAST. VII HOSP.NAC.	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
122,000	ENC. CAT. PAST. VIII EME. MED.	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
123,000	ENC. CAT. PAST.IX C.S. NAC.	L29	1	2.201.200	2.201.200	140
124,000	ENC. CAT. PAST. X HOS. LAMBARE	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
125,000	PROF.PREGADO	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
126,000	PROF. DIRECTOR DE PREGRADO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
127,000	COOR. ACAD. PREGRADO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
130,000	JEFE DE SALA CIRUGIA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
131,000	JEFE SALA SEMIOLOGIA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
132,000	PROF. ENC. CAT. ONCOLOGIA	L34	1	3.191.800	3.191.800	225
133,000	PROF. AUX. CAT. ONCOLOGIA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
134,000	PROF. ENC. CAT. NUTR. CLINICA	L26	1	1.721.296	1.721.296	115
135,000	PROF. ENC. CAT. GERIAT. Y GERO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
137,000	JEFE SALA GINECOLOGIA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
138,000	JEFE SALA PEDIATRIA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
139,000	PROF. SALA CLINICA MEDICA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
140,000	MEDICO RESIDENTE	L32	5	2.549.200	12.746.000	183
141,000	ENCARG. CATEDRA INGLES MEDICO	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
142,000	ENCARG. CAT. INF. MEDICA	L26	2	1.721.296	3.442.592	115
143,000	ENCARG. CAT. ETICA MEDICA	L24	2	1.617.693	3.235.386	107
144,000	MEDICO RESIDENTE	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
167,000	ENC. DE CONSULTORIO	L35	2	3.617.000	7.234.000	237
168,000	AUX. DE CONSULTORIO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
169,000	MEDICO DE URGENCIA	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
170,000	ENFERMERO DE URGENCIA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
171,000	BIOQUIMICO	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
172,000	AUX. BIOQUIMICO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
173,000	ENFERMERO DE INTERNADO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
174,000	AUX. DE ENFERMERIA-INTERNADO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
176,000	AUXILIAR DE ENFERMERIA-QUIROF	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
177,000	COORDINADOR DE EXTENSION UNIV.	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
178,000	COORDINADOR DE INVESTIGACION	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
179,000	COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUD	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
180,000	ENC. DE CATEDRA	L28	6	2.056.500	12.339.000	132
181,000	DIR EDUC MED	UU9	1	4.029.100	4.029.100	249
182,000	DIREC POSTG	UU9	1	4.029.100	4.029.100	249
183,000	COORD INTER ROTAT	U06	1	3.840.585	3.840.585	244
184,000	ENCARG BIBLIOTECA	F15	1	2.680.373	2.680.373	163
185,000	ASES APOY PEDAG	UU2	1	4.191.300	4.191.300	250
186,000	AVALUAD EDUCAC	UU9	1	4.029.100	4.029.100	249
188,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
201,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
203,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
205,000	COORD. ESPECIALIZACION	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
206,000	JEFE DE SALA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
207,000	INSTRUCTOR	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
208,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
210,000	COORDINADOR DE CPI	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
214,000	COORDINADOR MECIP	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
217,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
221,000	DOCENTE INVESTIGADOR EXCLUSIVO	L36	2	3.799.500	7.599.000	243
222,000	DOCENTE INVESTIGADOR	L36	2	3.799.500	7.599.000	243
223,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
227,000	COORDINADOR DE CARRERA	U19	1	3.228.200	3.228.200	226
228,000	COORDINADOR ASEG. CALIDAD	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
229,000	ENCARGADO DE CATEDRA	U04	3	4.653.600	13.960.800	257
230,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
241,000	COORDINADOR MEDICO	U06	1	3.840.585	3.840.585	244
242,000	ASESOR ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
246,000	INSTRUCTOR MEDICO AREA GIN. Y	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
247,000	INSTRUCTOR MEDICO ESPECIALISTA	L32	3	2.549.200	7.647.600	183
248,000	JEFE DE ENFERMERIA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
249,000	ENFERMERA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
250,000	JEFE DE OBSTETRICIA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
251,000	OBSTETRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
252,000	BIOQUIMICO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
253,000	QUIMICO FARMACEUTICO	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
254,000	AUXILIAR DE LABORATORIO	L14	2	1.038.345	2.076.690	57

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
255,000	SERENO	E02	3	2.680.373	8.041.119	138
256,000	PERSONAL DE SERVICIO	C16	3	2.680.373	8.041.119	138
257,000	PROFESOR	U04	2	4.653.600	9.307.200	257
260,000	INSTRUCTOR MEDICO ESPECIALISTA	U04	8	4.653.600	37.228.800	257
261,000	PROFESOR MEDIA JORNADA	U04	4	4.653.600	18.614.400	257
264,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
265,000	INSTRUCTOR ESPECIALISTA	L32	1	2.549.200	2.549.200	183
TOTAL MENSUAL :					638.443.699	
TOTAL ANUAL :					7.661.324.388	
TOTALES :			256		7.661.324.388	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
170,000	PRESIDENTE C.D.	Q44	1	1.070.000	1.070.000	125
180,000	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	C01	8	558.300	4.466.400	20
TOTAL MENSUAL :					5.536.400	
TOTAL ANUAL :					66.436.800	
TOTALES :			9		66.436.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
182,000	DECANO	16C	1	1.701.000	1.701.000	56
184,000	SECRETARIO GENERAL	S66	1	629.600	629.600	23
186,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S66	1	629.600	629.600	23
187,000	VICE DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					4.488.500	
TOTAL ANUAL :					53.862.000	
TOTALES :			4		53.862.000	
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANID Y C EDUC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1° DPTO. - CONCEPCIÓN				
1,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
2,000	COORDINADOR ACADEMICO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
3,000	ASISTENTE COORD.	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
4,000	PROF. ENC. CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
5,000	PROF. ENC. CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
7,000	PROF.ENG.PEDAGOGIA GRAL.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
8,000	PROF. ENG. CURRICULUM I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
9,000	PROF. ENG. PSICOL. EDUCACIONAL	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
10,000	PROF. ENG. SOCIOLOGIA EDUC.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
11,000	PROF. ENG. ANTROPOLOGIA SOC.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
12,000	PROF. ENG. GUARANI	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
13,000	PROF. ENG. INTROD. LEGISL. I	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
15,000	PROF. ENG. CURRICULUM II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
16,000	PROF. ENG. FILOSOFIA EDUC.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
17,000	PROF. ENG. DIDACTICA GRAL.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
18,000	PROF. ENG. EVAL. EDUCACIONAL I	L24	1	1.617.693	1.617.693	107

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANID Y C EDUC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
19,000	PROF. ENG. AD.GESTIÓN EDUC.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
20,000	PROF. ENG. INTROD. LEGIS. II	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
21,000	PROF. AUX. GUARANI	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
22,000	PROF. AUX. CURRICULUM I	L17	1	1.199.467	1.199.467	76
24,000	PROF. ENC. MET DE LA INV.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
25,000	PROF. ENC. EVAL. EDUC.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
26,000	PROF. ENC. EPISTEMOLOGÍA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
27,000	VICEDECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
28,000	SECRETARIO GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
29,000	AUX SECRET GRAL	E16	1	2.680.373	2.680.373	138
30,000	PERCEPTOR	F15	1	2.680.373	2.680.373	163
31,000	DIRECTOR ADM.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
32,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
33,000	SERENO	N40	1	2.680.373	2.680.373	138
34,000	PROF. ENC. REALIDAD EDUC.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
35,000	PROF. ENC. POLITICAS EDUC.	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
37,000	PROF. ENC. MET. DE LA INV.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
38,000	PROF. ENC. ADM EN GESTIÓN	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
39,000	PROF. ENC. EPISTEMOLOGÍA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
40,000	PROF. ENC. INFORMATICA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
41,000	PROF. ENC. ESTADISTICA	L24	1	1.617.693	1.617.693	107
42,000	PROF. COORD. LABORATORIO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
43,000	TECNICO (I)	H52	1	2.992.500	2.992.500	211
44,000	AUXILIAR	E20	1	2.680.373	2.680.373	138
46,000	ENC. DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
47,000	ENC. DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
48,000	ENC. DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
49,000	ENC. DE CATEDRA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
50,000	ENC. DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
51,000	ENC. DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
52,000	PROFESOR ENC. INF. II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
53,000	PROF. ENC. TESINA I	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
54,000	PROF. AUX. PASANTIA Y P. PROF.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
55,000	PROF. ENC. TESINA II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
56,000	PROF. AUX. P. Y PRAC. PROF. II	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
57,000	PERCEPTOR	F15	1	2.680.373	2.680.373	163
58,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
59,000	PROFESOR AUX. MET. INVEST.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
60,000	DIRECTOR DE EXT. UNIV.	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
61,000	ORDENANZA	C19	1	2.680.373	2.680.373	138
62,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	3	2.680.373	8.041.119	138
63,000	SERENO	N40	3	2.680.373	8.041.119	138
64,000	PROF. ENC. CATEDRA	L28	8	2.056.500	16.452.000	132
66,000	PROF. AUX. CATEDRA	L25	4	1.700.044	6.800.176	113
67,000	PROF. ENCARG. CATEDRA	L28	8	2.056.500	16.452.000	132
68,000	PROF. ENCARG. CATEDRA	U18	2	3.344.200	6.688.400	230
69,000	PROF. AUX. DE CATEDRA	L25	4	1.700.044	6.800.176	113
70,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
71,000	SERENO	N40	1	2.680.373	2.680.373	138
72,000	COORD. DOCENTE	UJ8	1	2.876.400	2.876.400	205
73,000	PROF. ENCARG. CATEDRA	L29	6	2.201.200	13.207.200	140
74,000	PROF. AUX. CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
75,000	PROF. ENC. CATEDRA	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
76,000	PROF. ENC. DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
77,000	PROF. ENC. DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
78,000	PROF. COORDINADOR	UJ8	1	2.876.400	2.876.400	205
79,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L23	15	1.503.925	22.558.875	99
85,000	PROF. ENCARG. TECNOLOGIA INF.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
86,000	PROF. ENCARG. ELEMENTOS ECONOM	L28	1	2.056.500	2.056.500	132

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	06 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANID Y C EDUC					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
87,000	PROF. ENCARG. COMUNICACION	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
88,000	PROF. ENCARG. PLANIF. COMUNICA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
89,000	PROF. ENCARG. ELEMENTOS ECONO	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
90,000	PROF. ENCARG. ECOTURISMO	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
91,000	DIRECTOR ACADEMICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	215
92,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
93,000	AUXILIAR SECRETARIA	E02	1	2.680.373	2.680.373	138
94,000	OPERADOR DE COMPUTADORA	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
95,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
96,000	ORDENANZA	C16	1	2.680.373	2.680.373	138
98,000	PROF. ENC. TALLER DE RADIO	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
99,000	PROF. ENC. MEDIO AMBIENTE	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
100,000	PROF. ENC. SEMINARIO	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
102,000	PROF. ENC. DEONTOLOGÍA	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
103,000	PROF. ENC. FORMULACIÓN	L23	1	1.503.925	1.503.925	99
104,000	PROF. ENC. SEMINARIO	L16	1	1.129.936	1.129.936	67
106,000	ENC. DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
107,000	ENC. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
109,000	ENC. DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
110,000	ENC. DE CATEDRA	L25	2	1.700.044	3.400.088	113
111,000	PROF. ENC. TEORIA DE COM. II	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
112,000	PROF. ENC. METOD. Y TEC. INV.	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
113,000	PROF. ENC. SEMINARIO ANTROP.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
114,000	PROF. ENC. MET. TEC. INV. III	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
115,000	PROF. ENC. FOTOG. PROD. AUDIOV	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
116,000	PROF. ENC. SEMINARIO EST. SOC.	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
117,000	ORDENANZA	C16	1	2.680.373	2.680.373	138
118,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
120,000	PROF ENCARGADO DE CATEDRA	L25	6	1.700.044	10.200.264	113
121,000	PROF. TUTOR DE TESIS	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
122,000	PROF. ENCARG. CATEDRA	L27	2	1.751.673	3.503.346	116
123,000	PROF. AUX. CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
124,000	COORDINADOR ACADEMICO	UU8	1	2.876.400	2.876.400	205
125,000	PROF. ENC. DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
127,000	ENCARG DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
128,000	COORD DOC	UU8	1	2.876.400	2.876.400	205
129,000	ENCARG DE CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
130,000	ENCARG DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
131,000	ENCARG DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
132,000	ENCARG DE CATEDRA	L28	2	2.056.500	4.113.000	132
133,000	COORD ACAD	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
136,000	DIREC INVEST	UU4	1	3.040.200	3.040.200	217
137,000	DIREC BIENEST ESTUD	UU4	1	3.040.200	3.040.200	217
138,000	ENCARG DE CATEDRA	L28	4	2.056.500	8.226.000	132
139,000	COORD ACADEM	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
142,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
143,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
146,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
147,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
148,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
151,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
152,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
153,000	ENCARG. DE CATEDRA	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
154,000	ENCARG. DE CATEDRA - EXT.	L29	3	2.201.200	6.603.600	140
155,000	ENCARG. DE CATEDRA	L25	3	1.700.044	5.100.132	113
156,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	9	2.056.500	18.508.500	132
157,000	ENCARGADO DE CATEDRA*	L28	6	2.056.500	12.339.000	132
158,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
159,000	COORDINADOR ACADEMICO	UU4	1	3.040.200	3.040.200	217

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a rectangular stamp on the right with illegible text inside.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 19
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANID Y C EDUC				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

160,000	COORDINADOR ACADEMICO	UU4	1	3.040.200	3.040.200	217
161,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	4	2.201.200	8.804.800	140
162,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
163,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
164,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
165,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
166,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
167,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
168,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
169,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	6	2.450.600	14.703.600	168
176,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU2	2	4.191.300	8.382.600	250
177,000	PROFESOR ASISTENTE	L35	4	3.617.000	14.468.000	237
178,000	PROFESOR ENCARG. CATEDRA	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
179,000	PROFESOR AUXILIAR	L25	1	1.700.044	1.700.044	113
180,000	PROFESOR ASISTENTE	L35	3	3.617.000	10.851.000	237
182,000	PROFESOR ASISTENTE	U18	1	3.344.200	3.344.200	230

TOTAL MENSUAL : 593.367.297
TOTAL ANUAL : 6.014.816.604

TOTALES : 275 6.014.816.604

Objeto 112 DIETAS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

79,000	PRESIDENTE C.D.	Q44	1	1.070.000	1.070.000	125
80,000	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	C01	9	558.300	5.024.700	20

TOTAL MENSUAL : 6.094.700
TOTAL ANUAL : 73.136.400

TOTALES : 10 73.136.400

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

81,000	DECANO	18C	1	1.701.000	1.701.000	56
82,000	VICE DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
83,000	SECRETARIO GENERAL	S66	1	629.600	629.600	23
84,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	S66	1	629.600	629.600	23

TOTAL MENSUAL : 4.488.500
TOTAL ANUAL : 53.862.000

TOTALES : 4 53.862.000

Actividad 07 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENC EXACTAS Y TE
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 1 1° DPTO. - CONCEPCIÓN

1,000	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
2,000	SECRETARIO ACADEMICO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
3,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	138
4,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E09	1	2.680.373	2.680.373	138
5,000	AUXILIAR ACADEMICO	E09	1	2.680.373	2.680.373	138
6,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
7,000	SECRETARIO	N40	1	2.680.373	2.680.373	138

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 20
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	07 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENC EXACTAS Y TE					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
8,000	PROF. ENC. CAT.	L28	6	2.056.500	12.339.000	132
9,000	PROF. ENC. CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
10,000	PROF. AUX. CATEDRA	L24	3	1.617.693	4.853.079	107
11,000	PROF. AUX. CATEDRA	L24	2	1.617.693	3.235.386	107
12,000	PROF. ENCARG. CATEDRA	L29	6	2.201.200	13.207.200	140
13,000	PROF. ENCARG. CATEDRA	L27	3	1.751.673	5.255.019	116
15,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	4	1.751.673	7.006.692	116
16,000	PROF. ENC. DE CATEDRAS	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
17,000	ENCARGADO DECANATO	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
18,000	DIRECTOR ACADEMICO	U18	1	3.344.200	3.344.200	230
19,000	PROF. ENC. DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
20,000	ENC. DE CATEDRA	L27	5	1.751.673	8.758.365	116
21,000	DECANO	U03	1	5.849.700	5.849.700	274
22,000	VICE DECANO	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
23,000	DIRECT ACADEM	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
24,000	COORD CPI	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
25,000	JEFE LABORAT	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
26,000	ENCARG DE CATEDRA	L28	5	2.056.500	10.282.500	132
27,000	ENCARG DE CATEDRA	L29	5	2.201.200	11.006.000	140
28,000	SECRETARIO GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
29,000	SECRETARIO ACADEM	F02	1	2.680.373	2.680.373	138
32,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
33,000	ENCARG. LABORATORIO INFORMATIC	UJ8	1	2.876.400	2.876.400	205
36,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L30	10	2.450.600	24.506.000	168
37,000	ENCARGADO DE LABORATORIO DE MA	UJ8	1	2.876.400	2.876.400	205
38,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	2	2.450.600	4.901.200	168
39,000	TECNICO DE LABORATORIO	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
40,000	PROF. ENCARG. DE CATEDRA	L29	5	2.201.200	11.006.000	140
41,000	DIRECTOR GRAL. ACADÉMICO	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
42,000	ENCARG. DE EXT.	UU7	1	2.763.200	2.763.200	198
43,000	ENCARG. DE BIENESTAR EST.	UU7	1	2.763.200	2.763.200	198
44,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L30	6	2.450.600	14.703.600	168
45,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	UU1	1	4.431.900	4.431.900	254
48,000	DOCENTE TECNICO	U17	1	3.039.500	3.039.500	216
49,000	PERSONAL DE SERVICIO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	138
50,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	4	2.450.600	9.802.400	168
51,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	3	2.056.500	6.169.500	132
53,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L30	4	2.450.600	9.802.400	168
54,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	U04	1	4.653.600	4.653.600	257
55,000	PROF. ENCARG. TRAB FINAL DE GR	UU1	1	4.431.900	4.431.900	254
56,000	PROF. ENCARG. DE PASANTIA	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
57,000	PROF. ENCARG. LAB. TECN. CONST	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
58,000	PROF. ENCARG. ASEG. DE CALIDAD	UU1	1	4.431.900	4.431.900	254
59,000	PROF. DE POSTGRADO	UJX	1	3.131.600	3.131.600	221
60,000	DOCENTE TECNICO	U7Z	1	2.763.500	2.763.500	199
61,000	DIRECTOR DE CARRERA	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
62,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
63,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L29	2	2.201.200	4.402.400	140
64,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	2.056.500	2.056.500	132
65,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L27	1	1.751.673	1.751.673	116
66,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L32	2	2.549.200	5.098.400	183
67,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L30	1	2.450.600	2.450.600	168
71,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
72,000	PROF. ENCARGADO DE CATEDRA	L30	3	2.450.600	7.351.800	168
73,000	ASISTENTE DE DECANATO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
74,000	DOCENTE TECNICO	L36	1	3.799.500	3.799.500	243
75,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L36	12	3.799.500	45.594.000	243
76,000	DIRECTOR CONTROL INTERNO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
77,000	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	G10	1	3.511.400	3.511.400	235

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 21
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:00:50

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENC EXACTAS Y TE				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
78,000	DIRECTOR DE GABINETE	G10	1	3.511.400	3.511.400	235
79,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L35	1	3.617.000	3.617.000	237
TOTAL MENSUAL :					389.833.898	
TOTAL ANUAL :					4.640.483.756	
TOTALES :			150		4.640.483.756	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1º DPTO. - CONCEPCIÓN				
1,000	MIEMBROS CD	C01	9	558.300	5.024.700	20
2,000	PRESIDENTE C.D.	Q44	1	1.070.000	1.070.000	125
TOTAL MENSUAL :					6.094.700	
TOTAL ANUAL :					73.136.400	
TOTALES :			10		73.136.400	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	1	1º DPTO. - CONCEPCIÓN				
1,000	DECANO	16C	1	1.701.000	1.701.000	56
2,000	VICE DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					3.229.300	
TOTAL ANUAL :					38.751.600	
TOTALES :			2		38.751.600	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
			Detalle FF		
			28 UNIVERSIDADES NACIONALES		
			6 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	66.031.485.411	
100			INGRESOS CORRIENTES	59.218.433.606	
	140		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.222.575.000	
		142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.222.575.000	
		7	30 ARANCELES EDUCATIVOS	2.875.575.000	
		13	30 VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	347.000.000	
	150		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.995.858.606	
		152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	53.931.102.412	
		50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	53.931.102.412	
		153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	2.064.756.194	
		70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	2.064.756.194	
200			INGRESOS DE CAPITAL	6.813.051.805	
	220		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.813.051.805	
		222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	2.890.756.097	
		50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	2.890.756.097	
		223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	3.922.295.708	
		70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	3.922.295.708	

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'AT' with a flourish. In the center, there is a small, vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Tito' or similar, enclosed in a rectangular box. Below this box, there are more handwritten marks and a large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. F.F.	Org.Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							66,031,485,411
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						66,031,485,411
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							66,031,485,411
001	PROGRAMA CENTRAL						66,031,485,411
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO					20,349,282,194
100	SERVICIOS PERSONALES					11,625,387,853	
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					8,798,588,838	
111	10	001	4	Sueldos		7,352,459,112	
112	10	001	4	Dietas		292,447,200	
113	10	001	4	Gastos De Representación		476,868,000	
114	10	001	4	Aguinaldo		676,814,526	
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					2,023,832,143	
133	10	001	4	Bonificaciones		1,412,378,703	
133	30	001	4	Bonificaciones		611,453,440	
140	PERSONAL CONTRATADO					169,366,872	
144	10	001	4	Jornales		47,281,000	
144	30	001	4	Jornales		76,440,000	
145	30	001	4	Honorarios Profesionales		28,140,872	
148	30	001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat		17,505,000	
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					633,600,000	
191	10	001	4	Subsidio Para La Salud		453,600,000	
199	10	001	4	Otros Gastos Del Personal		180,000,000	
200	SERVICIOS NO PERSONALES					2,112,280,714	
210	SERVICIOS BÁSICOS					527,921,556	
211	10	001	4	Energía Eléctrica		110,346,600	
211	30	088	4	Energía Eléctrica		144,000,000	
212	10	001	4	Agua		18,018,000	
212	30	001	4	Agua		36,000,000	
214	10	001	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		167,622,000	
214	30	088	4	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		51,934,956	
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE					6,000,000	
221	30	001	4	Transporte		6,000,000	
230	PASAJES Y VIÁTICOS					86,574,158	
231	30	088	4	Pasajes		24,574,158	
232	30	088	4	Viáticos Y Movilidad		62,000,000	
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					838,387,000	
242	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		33,600,000	
243	10	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		33,396,000	
243	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		25,300,000	
243	30	088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.		29,405,000	
244	10	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		16,560,000	
244	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte		10,000,000	
245	10	001	4	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		424,626,000	
245	30	001	4	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		121,500,000	
245	30	088	4	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		138,000,000	
246	30	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones		6,000,000	
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					77,150,000	
262	30	001	4	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		16,100,000	
263	30	001	4	Servicios Bancarios		12,000,000	
264	30	088	4	Primas Y Gastos De Seguros		20,000,000	
265	30	001	4	Publicidad Y Propaganda		16,300,000	
268	30	001	4	Servicios De Comunicaciones		12,750,000	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					542,248,000	
281	10	001	4	Servicios De Ceremonial		11,248,000	
281	30	001	4	Servicios De Ceremonial		21,000,000	
282	30	001	4	Servicios De Vigilancia		306,000,000	
282	30	088	4	Servicios De Vigilancia		204,000,000	
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					34,000,000	
291	30	001	4	Capacitación Del Personal Del Estado		34,000,000	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					359,087,640	
320	TEXTILES Y VESTUARIOS					3,000,000	
323	30	001	4	Confecciones Textiles		3,000,000	
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					27,113,000	
331	10	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón		3,997,500	
331	30	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón		4,135,000	
333	10	001	4	Productos De Artes Graficas		10,830,500	
334	30	001	4	Productos De Papel Y Carton		8,150,000	
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					171,644,640	

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGRG	Obj.Gas F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO			20,349,282,194
341	10	001	4	Elementos De Limpieza	23,513,490
342	10	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	29,136,150
342	30	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,500,000
343	30	001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	3,500,000
343	30	088	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	49,705,000
345	30	001	4	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	25,790,000
346	30	001	4	Repuestos Y Accesorios Menores	36,500,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	34,500,000
351	10	001	4	Compuestos Químicos	12,000,000
351	30	001	4	Compuestos Químicos	6,000,000
355	30	001	4	Tintas, Pinturas Y Colorantes	16,500,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,060,000
361	10	001	4	Combustibles	28,060,000
361	30	001	4	Combustibles	30,000,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	64,770,000
391	30	001	4	Artículos De Caucho	8,000,000
392	30	088	4	Cubiertas Y Cámaras De Aire	9,600,000
393	30	001	4	Estructuras Metálicas Acabadas	12,500,000
394	30	001	4	Herramientas Menores	14,450,000
397	30	001	4	Productos E Insumos Metálicos	13,800,000
398	30	001	4	Productos E Insumos No Metálicos	6,420,000
500				INVERSION FÍSICA	5,661,370,787
520				CONSTRUCCIONES	4,373,370,787
522	10	001	4	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,810,330,191
522	30	001	4	Construcciones De Obras De Uso Institucional	439,140,688
522	30	088	4	Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,123,899,908
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	260,000,000
537	30	088	4	Equipos De Transporte	260,000,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	90,000,000
541	30	088	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	42,000,000
543	30	088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	48,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	355,000,000
579	30	088	4	Activos Intangibles	355,000,000
580				ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	583,000,000
589	10	001	4	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	583,000,000
800				TRANSFERENCIAS	397,100,000
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	359,000,000
849	30	001	4	Otras Transferencias Corrientes	359,000,000
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	38,100,000
852	30	088	4	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado, Academico Y/O Pub. Del Exterior	38,100,000
900				OTROS GASTOS	194,055,200
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	194,055,200
910	10	001	4	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	47,455,200
910	30	001	4	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	146,600,000
Actividad:	02	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO			10,064,415,505
100				SERVICIOS PERSONALES	9,280,383,577
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	9,028,973,577
111	10	001	4	Sueldos	1,914,075,504
111	10	001	6	Sueldos	3,186,575,940
111	10	001	9	Sueldos	2,823,914,904
112	10	001	4	Dietas	75,408,000
112	10	001	6	Dietas	52,785,600
112	10	001	9	Dietas	52,785,600
113	10	001	4	Gastos De Representación	76,297,200
113	10	001	9	Gastos De Representación	76,297,200
113	10	001	6	Gastos De Representación	76,297,200
114	10	001	4	Aguinaldo	172,148,392
114	10	001	9	Aguinaldo	246,083,142
114	10	001	6	Aguinaldo	276,304,895
140				PERSONAL CONTRATADO	201,010,000
144	10	001	4	Jornales	31,200,000
144	30	001	4	Jornales	26,000,000
144	30	001	6	Jornales	23,400,000
144	30	001	9	Jornales	26,000,000
148	30	001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	18,990,000
148	30	001	6	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	58,320,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	02	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS					Actividades Misionales	
UN.RES.:	01	RECTORADO						10,064,415,505
148	30	001	9			Contratación De Pers. Doc. E Instruk. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	17,100,000	
190						OTROS GASTOS DEL PERSONAL	50,400,000	
191	10	001	4			Subsidio Para La Salud	25,200,000	
191	10	001	6			Subsidio Para La Salud	25,200,000	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	281,300,073	
230						PASAJES Y VIÁTICOS	23,018,073	
232	10	001	4			Viáticos Y Movilidad	3,069,976	
232	10	001	6			Viáticos Y Movilidad	5,525,957	
232	10	001	9			Viáticos Y Movilidad	7,674,940	
232	30	088	4			Viáticos Y Movilidad	6,747,200	
240						GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	75,272,000	
242	10	001	6			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	9,200,000	
242	30	088	4			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	24,000,000	
242	30	088	6			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,000,000	
243	10	001	6			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,440,000	
243	10	001	9			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,932,000	
243	30	088	4			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	11,100,000	
243	30	088	6			Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	12,600,000	
250						ALQUILERES Y DERECHOS	162,000,000	
251	10	001	9			Alquiler De Edificios Y Locales	18,000,000	
251	30	088	6			Alquiler De Edificios Y Locales	72,000,000	
251	30	088	9			Alquiler De Edificios Y Locales	72,000,000	
260						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	17,760,000	
262	10	001	6			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,600,000	
262	10	001	9			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,800,000	
262	30	088	4			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,600,000	
262	30	088	6			Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5,760,000	
280						OTROS SERVICIOS EN GENERAL	3,250,000	
281	30	088	6			Servicios De Ceremonial	3,250,000	
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	123,801,055	
330						PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18,456,500	
331	10	001	4			Papel De Escritorio Y Cartón	2,549,000	
331	10	001	6			Papel De Escritorio Y Cartón	2,649,500	
331	10	001	9			Papel De Escritorio Y Cartón	1,092,500	
331	30	088	4			Papel De Escritorio Y Cartón	3,390,000	
331	30	088	6			Papel De Escritorio Y Cartón	1,860,000	
333	30	088	6			Productos De Artes Graficas	1,550,000	
333	30	088	9			Productos De Artes Graficas	1,240,000	
334	30	088	4			Productos De Papel Y Carton	1,991,500	
334	30	088	9			Productos De Papel Y Carton	967,000	
334	30	088	6			Productos De Papel Y Carton	1,167,000	
340						BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	105,344,555	
341	10	001	4			Elementos De Limpieza	1,953,000	
341	10	001	6			Elementos De Limpieza	2,669,400	
341	10	001	9			Elementos De Limpieza	2,376,000	
341	30	088	4			Elementos De Limpieza	2,790,000	
341	30	088	6			Elementos De Limpieza	2,795,000	
341	30	088	9			Elementos De Limpieza	2,623,500	
342	10	001	4			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,101,120	
342	10	001	9			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	19,691,460	
342	10	001	6			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,923,000	
342	30	088	4			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,200,000	
342	30	088	6			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,700,000	
342	30	088	9			Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20,737,300	
343	10	001	4			Útiles Y Materiales Eléctricos	2,294,775	
346	10	001	4			Repuestos Y Accesorios Menores	5,490,000	
500						INVERSION FÍSICA	300,930,800	
530						ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	94,340,000	
534	10	001	6			Equipos Educativos Y Recreacionales	12,240,000	
534	10	001	9			Equipos Educativos Y Recreacionales	14,900,000	
534	30	088	4			Equipos Educativos Y Recreacionales	49,500,000	
534	30	088	6			Equipos Educativos Y Recreacionales	8,800,000	
536	30	088	4			Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	8,900,000	
540						ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	200,590,800	
541	10	001	4			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	4,914,000	
541	10	001	6			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	9,550,800	
541	10	001	9			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	7,140,000	
541	30	088	4			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	22,956,000	
541	30	088	6			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	31,820,000	
541	30	088	9			Adquisiciones De Muebles Y Enseres	14,100,000	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	02	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO			10,064,415,505
542	10	001	6	Adquisiciones De Equipos De Oficina	4,620,000
543	10	001	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	5,040,000
543	30	088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	45,450,000
543	30	088	6	Adquisiciones De Equipos De Computación	35,000,000
543	30	088	9	Adquisiciones De Equipos De Computación	20,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,000,000
579	30	088	4	Activos Intangibles	6,000,000
900				OTROS GASTOS	78,000,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	78,000,000
910	30	088	6	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
910	30	088	9	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
Actividad:	03	FORMACIÓN ACADÉMICA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO			5,170,354,548
100				SERVICIOS PERSONALES	4,657,690,012
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	4,503,550,012
111	10	001	4	Sueldos	1,351,084,176
111	10	001	6	Sueldos	2,525,250,912
112	10	001	4	Dietas	75,408,000
112	10	001	6	Dietas	52,785,600
113	10	001	4	Gastos De Representación	76,297,200
113	10	001	6	Gastos De Representación	76,297,200
114	10	001	4	Aguinaldo	125,232,448
114	10	001	6	Aguinaldo	221,194,476
140				PERSONAL CONTRATADO	128,940,000
144	10	001	4	Jornales	27,950,000
144	30	001	4	Jornales	36,010,000
144	30	001	6	Jornales	23,400,000
148	30	001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	18,000,000
148	30	001	6	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	23,580,000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	25,200,000
191	10	001	4	Subsidio Para La Salud	25,200,000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	165,647,850
230				PASAJES Y VIATICOS	14,970,350
232	10	001	4	Viáticos Y Movilidad	3,837,470
232	30	088	4	Viáticos Y Movilidad	2,698,880
232	30	088	6	Viáticos Y Movilidad	8,434,000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48,970,000
242	30	088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	12,000,000
242	30	088	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	12,000,000
243	10	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,140,000
243	10	001	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	8,280,000
243	30	088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2,600,000
243	30	088	6	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,950,000
250				ALQUILERES Y DERECHOS	72,000,000
251	10	001	6	Alquiler De Edificios Y Locales	30,000,000
251	30	088	6	Alquiler De Edificios Y Locales	42,000,000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20,407,500
262	10	001	4	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,600,000
262	10	001	6	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,600,000
262	30	088	6	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,803,500
265	10	001	6	Publicidad Y Propaganda	6,204,000
265	30	088	6	Publicidad Y Propaganda	2,200,000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	9,300,000
281	30	088	4	Servicios De Ceremonial	4,100,000
281	30	088	6	Servicios De Ceremonial	5,200,000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	85,746,686
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,629,000
331	10	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	3,192,500
331	10	001	6	Papel De Escritorio Y Cartón	2,407,000
331	30	088	4	Papel De Escritorio Y Cartón	822,500
331	30	088	6	Papel De Escritorio Y Cartón	1,381,500
333	30	088	4	Productos De Artes Graficas	1,200,000
333	30	088	6	Productos De Artes Graficas	1,000,000
334	30	088	4	Productos De Papel Y Carton	1,142,500
334	30	088	6	Productos De Papel Y Carton	1,483,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	73,117,686
341	10	001	4	Elementos De Limpieza	1,922,400
341	10	001	6	Elementos De Limpieza	1,786,500

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	03	FORMACIÓN ACADÉMICA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO				5,170,354,548
341	30	088	4		Elementos De Limpieza	1,671,000
342	10	001	6		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,361,410
342	30	088	4		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	12,449,000
342	30	088	6		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14,385,500
343	10	001	4		Útiles Y Materiales Eléctricos	1,922,396
343	10	001	6		Útiles Y Materiales Eléctricos	1,786,500
346	10	001	4		Repuestos Y Accesorios Menores	12,471,570
346	10	001	6		Repuestos Y Accesorios Menores	12,361,410
500					INVERSION FÍSICA	183,270,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	34,700,000
534	10	001	6		Equipos Educativos Y Recreacionales	12,800,000
534	30	088	6		Equipos Educativos Y Recreacionales	21,900,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	130,770,000
541	10	001	4		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	18,480,000
541	10	001	6		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	7,140,000
541	30	088	4		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	66,000,000
541	30	088	6		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	39,150,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	17,800,000
579	10	001	4		Activos Intangibles	7,800,000
579	10	001	6		Activos Intangibles	10,000,000
900					OTROS GASTOS	78,000,000
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	78,000,000
910	30	001	4		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
910	30	001	6		Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
Actividad:	04	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POLITÉCNICA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO				2,467,616,960
100					SERVICIOS PERSONALES	2,156,271,153
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,081,921,153
111	10	001	4		Sueldos	1,770,068,172
112	10	001	4		Dietas	75,408,000
113	10	001	4		Gastos De Representación	76,297,200
114	10	001	4		Aguinaldo	160,147,781
140					PERSONAL CONTRATADO	49,150,000
144	10	001	4		Jornales	19,500,000
144	30	001	4		Jornales	13,000,000
148	30	001	4		Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec.. Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	16,650,000
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	25,200,000
191	10	001	4		Subsidio Para La Salud	25,200,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	9,742,957
230					PASAJES Y VIÁTICOS	9,742,957
232	10	001	4		Viáticos Y Movilidad	5,525,957
232	30	088	4		Viáticos Y Movilidad	4,217,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	60,472,850
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,881,000
331	10	001	4		Papel De Escritorio Y Cartón	3,056,000
331	30	088	4		Papel De Escritorio Y Cartón	1,132,500
334	30	088	4		Productos De Papel Y Carton	1,692,500
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	47,091,850
341	10	001	4		Elementos De Limpieza	2,497,275
341	30	088	4		Elementos De Limpieza	2,785,500
342	10	001	4		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,499,400
342	30	088	4		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,313,000
343	10	001	4		Útiles Y Materiales Eléctricos	2,497,275
346	10	001	4		Repuestos Y Accesorios Menores	10,499,400
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	7,500,000
393	30	088	4		Estructuras Metálicas Acabadas	7,500,000
500					INVERSION FÍSICA	202,130,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	148,670,000
533	10	001	4		Maquinarias Y Equipos Industriales	59,600,000
533	30	088	4		Maquinarias Y Equipos Industriales	64,650,000
534	10	001	4		Equipos Educativos Y Recreacionales	7,500,000
534	30	088	4		Equipos Educativos Y Recreacionales	8,300,000
538	30	088	4		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	8,620,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	43,460,000
541	30	088	4		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	43,460,000
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	10,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POLITÉCNICA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		2,467,616,960
579	10 001	4	Activos Intangibles	10,000,000
900			OTROS GASTOS	39,000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	39,000,000
910	30 088	4	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
Actividad:	05	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		2,535,022,043
100			SERVICIOS PERSONALES	2,348,129,173
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	2,348,129,173
111	10 001	4	Sueldos	2,015,798,652
112	10 001	4	Dietas	75,408,000
113	10 001	4	Gastos De Representación	76,297,200
114	10 001	4	Aguinaldo	180,625,321
200			SERVICIOS NO PERSONALES	76,484,500
230			PASAJES Y VIÁTICOS	4,217,000
232	30 088	4	Viáticos Y Movilidad	4,217,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,210,000
243	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,210,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	60,000,000
251	10 001	4	Alquiler De Edificios Y Locales	60,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6,057,500
262	30 088	4	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	27,500
265	30 088	4	Publicidad Y Propaganda	6,030,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10,008,370
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,345,000
331	30 088	4	Papel De Escritorio Y Cartón	5,345,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	4,340,370
341	10 001	4	Elementos De Limpieza	1,514,700
341	30 088	4	Elementos De Limpieza	831,400
342	10 001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	317,520
342	30 088	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	351,000
343	10 001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,032,750
347	30 088	4	Elementos Y Útiles Diversos	293,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	323,000
394	30 088	4	Herramientas Menores	323,000
500			INVERSION FÍSICA	100,400,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	22,000,000
534	30 088	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	22,000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	78,400,000
541	30 088	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	17,000,000
543	30 088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	61,400,000
Actividad:	06	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		5,857,958,570
100			SERVICIOS PERSONALES	5,420,481,456
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	5,299,191,456
111	10 001	4	Sueldos	2,718,790,344
111	10 001	13	Sueldos	1,899,523,800
112	10 001	4	Dietas	67,867,200
112	10 001	13	Dietas	52,785,600
113	10 001	4	Gastos De Representación	76,297,200
113	10 001	13	Gastos De Representación	76,297,200
114	10 001	4	Aguinaldo	238,579,562
114	10 001	13	Aguinaldo	169,050,550
140			PERSONAL CONTRATADO	96,090,000
144	30 001	4	Jornales	36,010,000
144	30 001	13	Jornales	10,400,000
148	30 001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	19,800,000
148	30 001	13	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	29,880,000
190			OTROS GASTOS DEL PERSONAL	25,200,000
191	10 001	4	Subsidio Para La Salud	25,200,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	99,827,404
230			PASAJES Y VIÁTICOS	24,087,504
232	10 001	4	Viáticos Y Movilidad	767,494
232	10 001	13	Viáticos Y Movilidad	11,512,410
232	30 088	4	Viáticos Y Movilidad	1,686,800

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG \$GrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		5,857,958,570
232	30	088	13 Viáticos Y Movilidad	10,120,800
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			39,332,400
242	30	088	4 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	16,000,000
243	10	001	13 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,182,400
243	30	088	4 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10,950,000
243	30	088	13 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,200,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			20,557,500
262	30	088	4 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,050,000
262	30	088	13 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,803,500
265	10	001	4 Publicidad Y Propaganda	6,204,000
265	30	088	4 Publicidad Y Propaganda	2,200,000
265	30	088	13 Publicidad Y Propaganda	3,300,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			15,850,000
281	30	088	4 Servicios De Ceremonial	5,850,000
281	30	088	13 Servicios De Ceremonial	10,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			80,659,710
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			17,167,000
331	10	001	4 Papel De Escritorio Y Cartón	3,699,000
331	10	001	13 Papel De Escritorio Y Cartón	4,890,000
331	30	088	13 Papel De Escritorio Y Cartón	3,915,000
333	30	088	4 Productos De Artes Graficas	1,600,000
333	30	088	13 Productos De Artes Graficas	1,450,000
334	30	088	13 Productos De Papel Y Carton	1,613,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			63,492,710
341	10	001	4 Elementos De Limpieza	2,031,840
341	10	001	13 Elementos De Limpieza	3,555,000
342	10	001	4 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,399,380
342	10	001	13 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,875,900
342	30	088	4 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,625,000
342	30	088	13 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	14,622,000
343	10	001	4 Útiles Y Materiales Eléctricos	1,365,840
347	30	088	4 Elementos Y Útiles Diversos	2,017,750
500	INVERSION FÍSICA			217,990,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			109,150,000
534	10	001	4 Equipos Educativos Y Recreacionales	17,500,000
534	10	001	13 Equipos Educativos Y Recreacionales	28,050,000
534	30	088	13 Equipos Educativos Y Recreacionales	26,300,000
535	30	088	4 Equipos De Salud Y De Laboratorio	10,230,000
535	30	088	13 Equipos De Salud Y De Laboratorio	27,070,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			98,840,000
541	10	001	4 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	3,570,000
541	10	001	13 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	7,140,000
541	30	088	4 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	39,540,000
541	30	088	13 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	38,510,000
543	10	001	4 Adquisiciones De Equipos De Computación	10,080,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			10,000,000
579	10	001	4 Activos Intangibles	10,000,000
900	OTROS GASTOS			39,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			39,000,000
910	30	088	13 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
Actividad:	07	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS AGRARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		5,738,098,325
100	SERVICIOS PERSONALES			5,517,449,725
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			5,450,949,725
111	10	001	4 Sueldos	3,619,583,280
111	10	001	9 Sueldos	1,267,898,220
112	10	001	4 Dietas	67,867,200
113	10	001	4 Gastos De Representación	76,297,200
114	10	001	4 Aguinaldo	313,645,640
114	10	001	9 Aguinaldo	105,658,185
140	PERSONAL CONTRATADO			41,300,000
144	10	001	4 Jornales	14,300,000
148	10	001	4 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	9,000,000
148	30	001	4 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	18,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			25,200,000
191	10	001	4 Subsidio Para La Salud	25,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			34,823,259

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 8
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS AGRARIAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		5,738,098,325
230		PASAJES Y VIÁTICOS		5,675,239
232	10 001	4	Viáticos Y Movilidad	1,458,239
232	30 088	4	Viáticos Y Movilidad	4,217,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		23,448,000
242	30 088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	13,000,000
243	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,348,000
243	30 088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,100,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		5,700,000
262	30 088	4	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	2,400,000
265	30 088	4	Publicidad Y Propaganda	3,300,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		79,975,105
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9,393,750
331	10 001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	4,881,250
331	30 088	4	Papel De Escritorio Y Cartón	1,270,000
333	30 088	4	Productos De Artes Graficas	1,550,000
334	30 088	4	Productos De Papel Y Carton	1,692,500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		48,313,355
341	10 001	4	Elementos De Limpieza	3,500,100
341	30 088	4	Elementos De Limpieza	3,109,000
342	10 001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	7,909,380
342	30 088	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	31,881,700
343	10 001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	1,913,175
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		22,268,000
351	10 001	4	Compuestos Quimicos	18,268,000
358	10 001	4	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,000,000
500		INVERSION FÍSICA		105,850,256
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		50,200,000
534	10 001	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	17,200,000
534	30 088	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	23,000,000
535	10 001	4	Equipos De Salud Y De Laboratorio	10,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		55,650,256
541	10 001	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	2,900,256
541	30 088	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,170,000
542	30 088	4	Adquisiciones De Equipos De Oficina	1,300,000
543	10 001	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	14,280,000
543	30 088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	17,000,000
Actividad:	08	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MAT.		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		2,967,327,547
100		SERVICIOS PERSONALES		2,683,322,037
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		2,611,672,037
111	10 001	4	Sueldos	2,259,068,988
112	10 001	4	Dietas	75,408,000
113	10 001	4	Gastos De Representación	76,297,200
114	10 001	4	Aguinaldo	200,897,849
140		PERSONAL CONTRATADO		46,450,000
144	10 001	4	Jornales	13,650,000
144	30 001	4	Jornales	13,000,000
148	30 001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	19,800,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		25,200,000
191	10 001	4	Subsidio Para La Salud	25,200,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		27,890,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		17,790,000
242	30 088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,000,000
243	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,140,000
243	30 088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,650,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		7,500,000
262	10 001	4	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	4,200,000
265	30 088	4	Publicidad Y Propaganda	3,300,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		2,600,000
281	30 088	4	Servicios De Ceremonial	2,600,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		54,471,910
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,797,500
331	10 001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	2,460,000
334	30 088	4	Productos De Papel Y Carton	1,337,500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		12,906,910

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 9
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MAT.		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		2,967,327,547
341	10 001	4	Elementos De Limpieza	2,743,650
341	30 088	4	Elementos De Limpieza	604,500
342	10 001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,377,510
347	30 088	4	Elementos Y Útiles Diversos	5,181,250
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			37,767,500
351	30 088	4	Compuestos Químicos	16,162,000
358	10 001	4	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	21,605,500
500	INVERSION FÍSICA			195,043,600
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			112,060,000
534	10 001	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	29,800,000
535	30 088	4	Equipos De Salud Y De Laboratorio	57,260,000
538	10 001	4	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	25,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			82,983,600
541	10 001	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	6,300,000
541	30 088	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	23,520,000
543	10 001	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	21,663,600
543	30 088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	31,500,000
900	OTROS GASTOS			6,600,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			6,600,000
910	30 001	4	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	6,600,000
Actividad:	09	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOC.		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		6,012,875,453
100	SERVICIOS PERSONALES			5,495,622,309
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			5,350,992,309
111	10 001	4	Sueldos	1,758,073,644
111	10 001	6	Sueldos	467,225,856
111	10 001	9	Sueldos	2,455,912,416
112	10 001	4	Dietas	52,785,600
112	10 001	9	Dietas	52,785,600
113	10 001	4	Gastos De Representación	76,297,200
113	10 001	9	Gastos De Representación	76,297,200
114	10 001	4	Aguinaldo	157,263,037
114	10 001	6	Aguinaldo	38,935,488
114	10 001	9	Aguinaldo	215,416,268
140	PERSONAL CONTRATADO			94,230,000
144	10 001	9	Jornales	13,650,000
144	30 001	4	Jornales	13,000,000
144	30 001	9	Jornales	26,000,000
148	30 001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	23,580,000
148	30 001	9	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	18,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			50,400,000
191	10 001	4	Subsidio Para La Salud	25,200,000
191	10 001	9	Subsidio Para La Salud	25,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			203,318,404
230	PASAJES Y VIÁTICOS			14,388,404
232	10 001	4	Viáticos Y Movilidad	4,604,964
232	10 001	9	Viáticos Y Movilidad	7,674,940
232	30 088	9	Viáticos Y Movilidad	2,108,500
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			18,296,000
242	30 088	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	6,000,000
243	10 001	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,796,000
243	30 088	9	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,500,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			162,000,000
251	10 001	4	Alquiler De Edificios Y Locales	66,000,000
251	30 088	4	Alquiler De Edificios Y Locales	96,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			8,634,000
262	10 001	9	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	3,000,000
265	10 001	9	Publicidad Y Propaganda	3,384,000
265	30 088	4	Publicidad Y Propaganda	2,250,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			92,828,740
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			10,136,500
331	10 001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	3,503,000
331	10 001	9	Papel De Escritorio Y Cartón	2,187,500
331	30 088	4	Papel De Escritorio Y Cartón	1,353,000
333	30 088	4	Productos De Artes Graficas	1,000,000
334	30 088	4	Productos De Papel Y Carton	1,018,000
334	30 088	9	Productos De Papel Y Carton	1,075,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 10
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy.Act. GrOG	Obj.Ges SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	09	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOC.			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO			6,012,875,453
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			82,692,240
341	10	001	4	Elementos De Limpieza	2,363,400
341	10	001	9	Elementos De Limpieza	2,529,000
341	30	088	4	Elementos De Limpieza	2,004,500
341	30	088	9	Elementos De Limpieza	1,588,000
342	10	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	22,677,300
342	10	001	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17,996,040
342	30	088	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	22,394,000
342	30	088	9	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	11,140,000
500		INVERSION FÍSICA			143,106,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			39,550,000
534	10	001	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	15,750,000
534	30	088	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	15,000,000
534	30	088	9	Equipos Educativos Y Recreacionales	8,800,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			103,556,000
541	10	001	9	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	12,516,000
541	30	088	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	27,800,000
541	30	088	9	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	12,780,000
543	10	001	9	Adquisiciones De Equipos De Computación	22,260,000
543	30	088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	11,200,000
543	30	088	9	Adquisiciones De Equipos De Computación	17,000,000
900		OTROS GASTOS			78,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			78,000,000
910	30	088	4	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
910	30	088	9	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39,000,000
Actividad:	10	FORMACIÓN ACADEMICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO			3,599,619,938
100		SERVICIOS PERSONALES			3,232,579,582
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			3,188,299,582
111	10	001	4	Sueldos	2,813,962,968
112	10	001	4	Dietas	52,785,600
113	10	001	4	Gastos De Representación	76,297,200
114	10	001	4	Aguinaldo	245,253,814
140		PERSONAL CONTRATADO			19,080,000
148	30	001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	19,080,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			25,200,000
191	10	001	4	Subsidio Para La Salud	25,200,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			220,069,986
230		PASAJES Y VIATICOS			1,841,986
232	10	001	4	Viáticos Y Movilidad	1,841,986
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			14,228,000
243	10	001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	7,728,000
243	30	088	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,500,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			204,000,000
251	10	001	4	Alquiler De Edificios Y Locales	84,000,000
251	30	088	4	Alquiler De Edificios Y Locales	120,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			35,020,570
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			7,780,000
331	10	001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	2,860,000
331	30	088	4	Papel De Escritorio Y Cartón	2,365,000
333	30	088	4	Productos De Artes Graficas	1,240,000
334	30	088	4	Productos De Papel Y Carton	1,315,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			20,994,570
341	10	001	4	Elementos De Limpieza	2,952,900
342	10	001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,041,670
390		OTROS BIENES DE CONSUMO			6,246,000
393	30	088	4	Estructuras Metálicas Acabadas	6,246,000
500		INVERSION FÍSICA			72,949,800
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			48,439,800
534	10	001	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	21,900,000
534	30	088	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	26,539,800
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			24,510,000
541	30	088	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	11,710,000
543	30	088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	12,800,000
900		OTROS GASTOS			39,000,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:44

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	10	FORMACIÓN ACADEMICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		3,599,619,938
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		39.000.000
910	30 088	4	Paço De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	39.000.000
Actividad:	11	FORMACIÓN ACADEMICA EN EL ÁREA DE LAS ARTES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		575,163,010
100		SERVICIOS PERSONALES		474,526,260
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		474,526,260
111	10 001	4	Sueldos	438,024,240
114	10 001	4	Aguinaldo	36,502,020
200		SERVICIOS NO PERSONALES		64,830,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4,830,000
243	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	4,830,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		60,000,000
251	10 001	4	Alquiler De Edificios Y Locales	60,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		15,255,500
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,760,000
331	10 001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	1,760,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		13,495,500
342	10 001	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,120,500
343	10 001	4	Útiles Y Materiales Eléctricos	3,375,000
500		INVERSION FÍSICA		20,551,250
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		5,851,250
534	10 001	4	Equipos Educativos Y Recreacionales	5,851,250
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		14,700,000
543	10 001	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	14,700,000
Actividad:	12	FORMACIÓN ACADEMICA EN EL AREA DE GASTRON. HOTELER. Y TURIS.		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		693,751,318
100		SERVICIOS PERSONALES		487,881,232
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		463,981,232
111	10 001	4	Sueldos	428,290,368
114	10 001	4	Aguinaldo	35,690,864
140		PERSONAL CONTRATADO		23,900,000
144	30 001	4	Jornales	10,400,000
148	30 001	4	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	13,500,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		96,677,586
230		PASAJES Y VIÁTICOS		1,841,986
232	10 001	4	Viáticos Y Movilidad	1,841,986
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6,440,000
243	10 001	4	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	6,440,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		84,000,000
251	10 001	4	Alquiler De Edificios Y Locales	84,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		4,395,600
281	10 001	4	Servicios De Ceremonial	4,395,600
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		60,592,500
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		40,000,000
311	30 001	4	Alimentos Para Personas	40,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,022,500
331	10 001	4	Papel De Escritorio Y Cartón	1,260,000
331	30 088	4	Papel De Escritorio Y Cartón	1,762,500
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		17,570,000
342	30 088	4	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17,570,000
500		INVERSION FÍSICA		48,600,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		48,600,000
541	10 001	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	9,240,000
541	30 088	4	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	32,500,000
542	30 088	4	Adquisiciones De Equipos De Oficina	1,360,000
543	30 088	4	Adquisiciones De Equipos De Computación	5,500,000

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.' with a large flourish. To its right is another signature, possibly 'E.'. On the far right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. J.' or similar, with a long horizontal line extending to the right. There are also some faint, illegible stamps or markings near these signatures.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	4 4° DPTO. GUAIRÁ					
1,000	DIRECTOR GENERAL	K44	4	5.670.600	22.682.400	217
1,001	DIRECTOR GRAL. DE ADM. Y FINAN	K47	1	5.719.200	5.719.200	219
1,002	DIRECTORA GRAL. AUDITORIA INT.	K47	1	5.719.200	5.719.200	219
1,009	DOCENTE INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
2,000	JEFE DE DIVISION	G12	5	3.954.600	19.773.000	183
3,000	SECRETARIO GENERAL	K47	1	5.719.200	5.719.200	219
4,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UJD	7	1.483.680	10.385.760	70
5,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
6,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
8,000	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	226
9,000	VICE RECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	224
10,000	ASESOR	UC4	3	2.512.700	7.538.100	130
11,000	DOCENTE TECNICO	UCC	3	2.072.000	6.216.000	92
12,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E18	2	2.680.373	5.360.746	99
13,000	PERSONAL DE SERVICIO	E04	2	2.680.373	5.360.746	99
14,000	TECNICO CALIFICADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
15,000	TECNICO ESPECIALIZADO	U88	2	3.428.500	6.857.000	167
16,000	ASESORIA JURIDICA	G13	1	4.224.600	4.224.600	191
17,000	DOCENTE INVESTIGADOR EXTERNO	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
18,000	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	G16	1	5.497.200	5.497.200	213
19,000	DIRECTOR CONTROL INTERNO	G16	1	5.497.200	5.497.200	213
20,000	JEFE DE GABINETE PRIVADO	G14	1	4.930.900	4.930.900	205
21,000	JEFE DPTO. DE TESORERIA	G14	1	4.930.900	4.930.900	205
22,000	JEFE DPTO. CONTABILIDAD	G14	1	4.930.900	4.930.900	205
23,000	JEFE DPTO. UOC	G14	1	4.930.900	4.930.900	205
24,000	JEFE DPTO. AUDITORIA INTERNA	G14	1	4.930.900	4.930.900	205
25,000	DIRECTOR GRAL. INFORMATICA	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
26,000	JEFE DPTO. DESARROLLO SISTE	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
27,000	JEFE DPTO. REDES Y COMUNICACIO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
28,000	JEFE DPTO. ASISTENCIA TECNICA	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
29,000	DIRECTOR DE TESIS	G16	1	5.497.200	5.497.200	213
30,000	ENCARG. ADJUD. UOC	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
31,000	PROFESIONAL	G12	2	3.954.600	7.909.200	183
32,000	AUXILIAR TECNICO ADM.	G04	3	2.956.000	8.868.000	159
33,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D18	4	2.680.373	10.721.492	99
33,001	TECNICO I	F09	1	2.680.373	2.680.373	99
34,000	JEFE DPTO. PATRIMONIO	G14	1	4.930.900	4.930.900	205
35,000	AUX. AD. DIR. GRAL. ADM. Y FIN	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
36,000	AUX. ADM. DIR. PRESUPUESTO	F03	1	2.680.373	2.680.373	99
37,000	AUX. ADM. DIR. UOC	F03	1	2.680.373	2.680.373	99
41,100	DIRECTOR GRAL.	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
41,200	SECRETARIA PRIVADA	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
41,300	JEFE DE DPTO. TESIS	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
41,400	JEFE DE DPTO. TESINA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
41,500	DIRECTOR CENTRO EST. LENGUAS	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
41,600	DIRECTOR CENTRO EST. CIENCIAS	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
41,700	DIRECTOR DE EST. CIENCIAS BIOL	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
41,800	DIRECTOR CENTRO EST. C. SOC.	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
41,900	DIRECTOR CENTRO EST. HUMAN.	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
42,000	DOCENTE TECNICO	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
42,100	DIRECTOR MET. INV. CIENT.	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
42,200	JEFE DPTO. DE SISTEMAS	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
42,300	TECNICO ESPECIALIZADO	UCC	2	2.072.000	4.144.000	92
42,400	SECRETARIA	F06	2	2.680.373	5.360.746	106
42,500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E18	3	2.680.373	8.041.119	99
43,000	TECNICO	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
44,000	TECNICO CALIFICADO	UC8	1	2.484.200	2.484.200	127
45,000	PROFESIONAL (I)	G12	1	3.954.600	3.954.600	183

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a rectangular stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
46,000	JEFE DE DPTO	G14	1	4.930.900	4.930.900	205
47,000	JEFE DE DIVISION	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
48,000	TECNICO	G10	3	3.511.400	10.534.200	172
49,000	DIRECTOR	G16	1	5.497.200	5.497.200	213
50,000	PERSONAL DE SERVICIO	F12	3	2.680.373	8.041.119	130
51,000	DOCENTE TECNICO	U76	3	3.428.500	10.285.500	167
52,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
54,000	DOCENTE	U76	3	3.428.500	10.285.500	167
55,000	DIRECTOR GRAL. ACADEMICO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
56,000	DIRECTOR GRAL. DE POSTGRADO	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
57,000	AUXILIAR ADM.	G10	2	3.511.400	7.022.800	172
58,000	AUXILIAR ADM.	G09	1	3.428.500	3.428.500	167
59,000	AUXILIAR ADM.	F12	5	2.680.373	13.401.865	130
60,000	AUXILIAR ADM.	F03	3	2.680.373	8.041.119	99
61,000	TECNICO	H34	1	2.922.400	2.922.400	156
62,000	PROFESIONAL	G10	4	3.511.400	14.045.600	172
63,000	PROFESOR	UD8	2	3.428.500	6.857.000	167
64,000	DIRECTOR GRAL. PRAC. Y PASANT.	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
65,000	SECRETARIA PRIVADA	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
66,000	DIRECTOR DE PRACT. Y PASANTÍAS	UU1	3	5.118.800	15.356.400	209
67,000	SECRETARIA	F06	3	2.680.373	8.041.119	106
68,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E18	3	2.680.373	8.041.119	99
69,000	ASESOR	G18	1	5.360.700	5.360.700	211
70,000	PROFESIONAL I	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
71,000	TECNICO	F04	2	2.680.373	5.360.746	100
72,000	BIBLIOTECARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
73,000	DOCENTE TECNICO	U76	6	3.428.500	20.571.000	167
74,000	DIRECTOR	G16	2	5.497.200	10.994.400	213
75,000	DIRECTOR GENERAL	K47	1	5.719.200	5.719.200	219
76,000	DOCENTE TECNICO	U12	2	2.782.900	5.565.800	150
77,000	DOCENTE TECNICO	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
78,000	DOCENTE TECNICO	UU1	2	5.118.800	10.237.600	209
79,000	DOCENTE TECNICO	UU5	3	3.954.600	11.863.800	183
80,000	DOCENTE TECNICO	U76	6	3.428.500	20.571.000	167
81,000	DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
82,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218

TOTAL MENSUAL : 612.704.926
TOTAL ANUAL : 7.352.459.112

TOTALES : 167 7.352.459.112

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 4 **4° DPTO. GUAIRÁ**

1,000	RECTOR Y VICERRECTOR	EO3	2	988.100	1.976.200	12
2,000	MIEMBRO DEL C.S.U	DO1	10	799.800	7.998.000	9
3,000	MIEMBRO DEL C.S.U	DO1	18	799.800	14.396.400	9

TOTAL MENSUAL : 24.370.600
TOTAL ANUAL : 292.447.200

TOTALES : 30 292.447.200

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 4 **4° DPTO. GUAIRÁ**

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
Fecha: 11/12/23
Hora: 03:01:02

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
SANTO**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	RECTOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
2,000	VICE RECTOR	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
3,000	PRESIDENTE DEL C.S.	S07	1	1.386.700	1.386.700	48
4,000	DIRECTOR GENERAL	S96	4	3.409.800	13.639.200	96
5,000	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
6,000	SECRETARIO GENERAL	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
7,000	DIRECTOR	S98	2	3.464.200	6.928.400	97
8,000	DIRECTORA GRAL. AUDITORIA INT.	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
TOTAL MENSUAL :					39.739.000	
TOTAL ANUAL :					476.868.000	

TOTALES : **12** **476.868.000**

Actividad 02 FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

2,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
3,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
4,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
5,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
7,000	PROFESOR	L09	11	699.160	7.690.760	24
8,000	PROFESOR	L09	45	699.160	31.462.200	24
9,000	PROFESOR	L28	4	957.990	3.831.960	41
10,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
11,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
12,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
13,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
14,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E01	1	2.680.373	2.680.373	99
15,000	PERSONAL DE SERVICIO	E13	1	2.680.373	2.680.373	99
16,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
17,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
18,000	PROFESOR	L09	12	699.160	8.389.920	24
20,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
22,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
24,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
26,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
27,000	PROFESOR	UJD	2	1.483.680	2.967.360	70
28,000	PROFESOR	L18	9	811.156	7.300.404	32
80,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
84,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32

TOTAL MENSUAL : **660.380.529**
TOTAL ANUAL : **7.924.566.348**

Departamento 6 6° DPTO. CAAZAPÁ

27,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
27,100	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
28,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
29,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	4	2.869.300	11.477.200	154
30,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	1	2.680.373	2.680.373	99
31,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	1	2.680.373	2.680.373	99
32,000	TECNICO (I)	G08	1	2.763.200	2.763.200	148
33,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	2	2.248.800	4.497.600	103
34,000	TECNICO (I)	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
35,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G05	1	2.680.373	2.680.373	138

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
36,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
37,000	PERSONAL DE SERVICIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
38,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
39,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
40,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
41,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
42,000	SECRETARIO SEDE	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
43,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
44,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
45,000	TECNICO ESPECIALIZADO	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
46,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
47,000	DOCENTE TECNICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
48,000	PROFESOR	UJ6	2	2.869.300	5.738.600	154
49,000	PROFESOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
50,000	PROFESOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
51,000	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIV	E13	1	2.680.373	2.680.373	99
52,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
54,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
59,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
60,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
61,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
63,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
65,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
68,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
69,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
70,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
71,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
72,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
73,000	PROFESOR	L18	48	811.156	38.935.488	32
TOTAL MENSUAL :					660.380.529	
TOTAL ANUAL :					7.924.566.348	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARI				
18,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
20,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
22,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
24,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
25,000	PROFESOR	L18	2	811.156	1.622.312	32
26,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	1	1.188.495	1.188.495	54
28,000	PROFESOR	L18	11	811.156	8.922.716	32
64,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
65,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
66,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	3	3.954.600	11.863.800	183
67,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
68,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
69,000	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
70,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
71,000	AUXILIAR ACADEMICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
72,000	TECNICO CALIFICADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
73,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	4	1.188.495	4.753.980	54
74,000	PROFESOR DE ADM. 1° AL 4°	L18	20	811.156	16.223.120	32
75,000	PROFESOR DE HOTELERIA 1° Y 2°	L18	12	811.156	9.733.872	32
76,000	PROFESOR CARRERA CONTABILIDAD	L18	12	811.156	9.733.872	32
77,000	PROFESOR DIDACTICA S. UNIV.	U12	3	2.782.900	8.348.700	150
78,000	PROFESOR	L18	28	811.156	22.712.368	32
79,000	PROFESOR	L18	24	811.156	19.467.744	32

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
82,000	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	F06	1	2.680.373	2.680.373	106
83,000	DIRECTOR DE PASANTÍA	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
84,000	PROFESOR	L18	5	811.156	4.055.780	32
86,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	4	3.954.600	15.818.400	183
87,000	AUXILIAR ACADÉMICO	UJ7	1	2.559.300	2.559.300	135
88,000	TUTOR	UJD	2	1.483.680	2.967.360	70
89,000	DOCENTE TÉCNICO	U77	1	3.040.200	3.040.200	162
90,000	PROFESOR	L18	7	811.156	5.678.092	32
91,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L18	5	811.156	4.055.780	32
92,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	2	1.188.495	2.376.990	54
93,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
TOTAL MENSUAL :					660.380.529	
TOTAL ANUAL :					7.924.566.348	
TOTALES :			611		7.924.566.348	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	MIEMBROS C.D.	C21	10	628.400	6.284.000	8
TOTAL MENSUAL :					15.081.600	
TOTAL ANUAL :					180.979.200	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
55,000	MIEMBROS C.D.	C21	7	628.400	4.398.800	8
TOTAL MENSUAL :					15.081.600	
TOTAL ANUAL :					180.979.200	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ				
80,000	MIEMBROS DE C.D.	C21	7	628.400	4.398.800	8
TOTAL MENSUAL :					15.081.600	
TOTAL ANUAL :					180.979.200	
TOTALES :			24		180.979.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
2,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
3,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					19.074.300	
TOTAL ANUAL :					228.891.600	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
56,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
57,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
58,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					19.074.300	

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.01.02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL ANUAL : 228.891.600

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ

81,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
82,000	VICE DECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
83,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6

TOTAL MENSUAL : 19.074.300

TOTAL ANUAL : 228.891.600

TOTALES : 12 228.891.600

Actividad 03 FORMACIÓN ACADÉMICA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS

Objeto 111 SUELDOS

Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO

Departamento 4 4° DPTO. GUAIRÁ

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
2,003	PROFESOR	L18	3	811.156	2.433.468	32
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
4,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
5,000	PROFESOR	L09	15	699.160	10.487.400	24
6,000	PROFESOR	L12	22	683.060	15.027.320	22
7,000	PROFESOR	L11	4	665.060	2.660.240	21
8,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
9,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
10,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
11,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
12,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E01	1	2.680.373	2.680.373	99
13,000	PERSONAL DE SERVICIOS	E13	1	2.680.373	2.680.373	99
15,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
16,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
21,000	PROFESOR	L12	10	683.060	6.830.600	22
23,000	PROFESOR	L18	11	811.156	8.922.716	32
25,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
27,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
28,000	PROFESOR	L18	7	811.156	5.678.092	32

TOTAL MENSUAL : 323.027.924

TOTAL ANUAL : 3.876.335.088

Departamento 6 6° DPTO. CAAZAPÁ

20,000	PROFESOR	L18	4	811.156	3.244.624	32
28,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
29,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
30,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
31,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
33,000	PROFESOR 1ER. CURSO	L18	12	811.156	9.733.872	32
34,000	PROFESOR 2DO. CURSO	L18	12	811.156	9.733.872	32
35,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
36,000	PROFESOR - SECCION INDEPENDENC	L18	12	811.156	9.733.872	32
37,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
38,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
39,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
40,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	2	2.869.300	5.738.600	154
41,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN ACADÉMICA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
42,000	AUXILIAR ACADEMICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
43,000	TECNICO CALIFICADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
45,000	PROFESOR DE CS. EDUCACION	L18	12	811.156	9.733.872	32
46,000	PROFESOR CARRERA CONTABILIDAD	L18	12	811.156	9.733.872	32
47,000	PROFESOR DIDACTICA S. UNIV.	U12	1	2.782.900	2.782.900	150
48,000	PROFESOR - CS. EDUC. 2° CURSO	L18	12	811.156	9.733.872	32
49,000	PROFESOR - CONTABILIDAD 2° CUR	L18	12	811.156	9.733.872	32
50,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
51,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
52,000	PROFESOR	L18	24	811.156	19.467.744	32
53,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
54,000	PROFESOR	L18	19	811.156	15.411.964	32
TOTAL MENSUAL :					323.027.924	
TOTAL ANUAL :					3.876.335.088	
TOTALES :			335		3.876.335.088	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
17,000	MIEMBRO C.D	C21	10	628.400	6.284.000	8
TOTAL MENSUAL :					10.682.800	
TOTAL ANUAL :					128.193.600	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
50,000	MIEMBRO DE C.D.	C21	7	628.400	4.398.800	8
TOTAL MENSUAL :					10.682.800	
TOTAL ANUAL :					128.193.600	
TOTALES :			17		128.193.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
18,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
19,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
20,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					12.716.200	
TOTAL ANUAL :					152.594.400	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ				
51,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
52,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
53,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					12.716.200	
TOTAL ANUAL :					152.594.400	
TOTALES :			8		152.594.400	
Actividad	04	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POLITÉCNICA				
Objeto	111	SUELDOS				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp with illegible text on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POLITÉCNICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
4,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
5,000	PROFESOR	L09	3	699.160	2.097.480	24
6,000	PROFESOR	L18	17	811.156	13.789.652	32
7,000	PROFESOR	L18	5	811.156	4.055.780	32
8,000	PROFESOR	L28	4	957.990	3.831.960	41
9,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
10,000	DOCENTE TECNICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
11,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
12,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
13,000	AUXILIAR de SERVICIO	E01	1	2.680.373	2.680.373	99
14,000	PERSONAL DE SERVICIOS	E13	2	2.680.373	5.360.746	99
15,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
16,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
18,000	PROFESOR	L18	16	811.156	12.978.496	32
20,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
22,000	PROFESOR	L18	7	811.156	5.678.092	32
23,000	AUX. ADM.	F03	1	2.680.373	2.680.373	99
29,000	PROFESOR	L18	22	811.156	17.845.432	32
30,000	PROFESOR	L28	4	957.990	3.831.960	41
32,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
33,000	PROFESOR	L29	4	1.188.495	4.753.980	54
34,000	PROFESOR	L18	7	811.156	5.678.092	32
35,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
36,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
TOTAL MENSUAL :					147.505.681	
TOTAL ANUAL :					1.770.068.172	
TOTALES :			135		1.770.068.172	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
25,000	MIEMBROS C.D.	C21	10	628.400	6.284.000	8
TOTAL MENSUAL :					6.284.000	
TOTAL ANUAL :					75.408.000	
TOTALES :			10		75.408.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
26,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
27,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
28,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					6.358.100	
TOTAL ANUAL :					76.297.200	
TOTALES :			4		76.297.200	
Actividad	05	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	PROFESOR	UD6	2	3.038.300	6.076.600	161
2,000	PROFESOR	UU5	3	3.954.600	11.863.800	183
3,000	PROFESOR	U12	13	2.782.900	36.177.700	150
4,000	PROFESOR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
5,000	PROFESOR	UCR	1	1.769.229	1.769.229	78
6,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
7,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
8,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
9,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
10,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
11,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
12,000	AUXILIAR ADM.	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
13,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
14,000	PERSONAL DE SERVICIOS	E13	2	2.680.373	5.360.746	99
15,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
16,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
17,000	DOCENTE TECNICO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
18,000	PROFESOR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
19,000	PROFESOR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
20,000	PROFESOR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
21,000	DOCENTE TECNICO	UC4	1	2.512.700	2.512.700	130
22,000	DOCENTE TECNICO	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
23,000	PROFESOR	U04	5	5.849.700	29.248.500	221
24,000	PROFESOR	U7D	5	2.248.800	11.244.000	103
TOTAL MENSUAL :					167.983.221	
TOTAL ANUAL :					2.015.798.652	
TOTALES :			49		2.015.798.652	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
25,000	MIEMBROS DEL C.D.	C21	10	628.400	6.284.000	8
TOTAL MENSUAL :					6.284.000	
TOTAL ANUAL :					75.408.000	
TOTALES :			10		75.408.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
26,000	DIRECTOR	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
27,000	COORDINADOR	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
28,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					6.358.100	
TOTAL ANUAL :					76.297.200	
TOTALES :			4		76.297.200	
Actividad	06	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.01.02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
3,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
4,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
5,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
6,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
7,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
9,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
10,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
11,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	2	2.680.373	5.360.746	99
12,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
13,000	AUXILIAR ADM.	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
14,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
15,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
17,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
18,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	12	1.188.495	14.261.940	54
20,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
21,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	12	1.188.495	14.261.940	54
23,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
24,000	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	F06	1	2.680.373	2.680.373	106
25,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
25,100	PROFESOR	L18	1	811.156	811.156	32
26,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
27,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
32,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	6	1.188.495	7.130.970	54
33,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
35,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
37,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
39,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
40,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	6	1.188.495	7.130.970	54
42,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
52,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
53,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
54,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32

TOTAL MENSUAL :

384.859.512

TOTAL ANUAL :

4.618.314.144

Departamento 13 13° DPTO. AMAMBAY

25,000	PROFESOR	L18	4	811.156	3.244.624	32
41,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
42,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
43,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
44,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
45,000	AUXILIAR ACADEMICO	UCC	1	2.072.000	2.072.000	92
46,000	TECNICO CALIFICADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
47,000	PROFESOR DE ENFERMERIA	L18	6	811.156	4.866.936	32
48,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	6	1.188.495	7.130.970	54
49,000	PROFESOR DE CS. DE LA EDUCACION	L18	6	811.156	4.866.936	32
50,000	PROFESOR DE ADMINISTRACION	L18	6	811.156	4.866.936	32
51,000	PROFESOR DIDACTICA S. UNIV.	U12	1	2.782.900	2.782.900	150
52,000	PROFESOR - ENFERMERIA 3ER. CUR	L18	18	811.156	14.600.808	32
53,000	INSTR. DE PRACT.- ENFERMERIA	L18	18	811.156	14.600.808	32
54,000	PROFESOR - CS. EDUC. 2° CURSO	L18	18	811.156	14.600.808	32
54,100	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
55,000	PROFESOR - ADM. EMPRESAS 2° CU	L18	18	811.156	14.600.808	32
55,100	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
56,000	PROFESOR	L18	24	811.156	19.467.744	32
57,000	PROFESOR	L18	17	811.156	13.789.652	32
TOTAL MENSUAL :					384.859.512	
TOTAL ANUAL :					4.618.314.144	
TOTALES :			380		4.618.314.144	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
28,000	MIEMBROS C.D	C21	9	628.400	5.655.600	8
TOTAL MENSUAL :					10.054.400	
TOTAL ANUAL :					120.652.800	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
56,000	MIEMBROS DE C.D.	C21	7	628.400	4.398.800	8
TOTAL MENSUAL :					10.054.400	
TOTAL ANUAL :					120.652.800	
TOTALES :			16		120.652.800	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
29,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
30,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
31,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					12.716.200	
TOTAL ANUAL :					152.594.400	
Departamento	13	13° DPTO. AMAMBAY				
57,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
58,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
59,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					12.716.200	
TOTAL ANUAL :					152.594.400	
TOTALES :			8		152.594.400	
Actividad	07	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS AGRARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
3,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
4,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
5,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
6,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
6,100	PROFESOR	L18	1	811.156	811.156	32

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with a signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS AGRARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
7,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
9,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
10,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	2	2.680.373	5.360.746	99
11,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
12,000	AUXILIAR ADM.	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
13,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
14,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
16,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
18,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
19,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
20,000	PROFESOR	L29	2	1.188.495	2.376.990	54
25,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
27,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
29,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
31,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
32,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
33,000	COORDINADOR EXT. UNIVERSITARIA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
34,000	COORDINADOR DE INVESTIGACION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
35,000	ENCARGADO DEL MECIP	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
36,000	COORDINADOR LABORATORIO INFORM	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
37,000	ENCARGADO DE SISTEMA ACADEMICO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
38,000	AUXILIAR DE SECRETARIA	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
39,000	ENCARGADO DE PATRIMONIO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
40,000	ENCARGADO BIENESTAR ESTUDIANTE	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
41,000	ENCARG. EVALUACION CALIDAD EDU	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
42,000	ENCARGADO DE LABORATORIO	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
43,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
44,000	DIRECTOR DE FILIAL	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
45,000	SECRETARIA DE FILIAL	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
46,000	COORDINADOR ACADEMICO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
47,000	COORDINADOR DE CARRERA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
48,000	DIRECTOR ACADEMICO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
49,000	AUXILIAR ACEDEMICO	UC4	3	2.512.700	7.538.100	130
50,000	COORDINADOR DE EXTENSIÓN	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
51,000	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
52,000	COORDINADOR GESTIÓN DE CALIDAD	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
53,000	COORDINADOR DE PRACTICAS Y PAS	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
54,000	COORDINADOR LABORATORIO INFORM	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
55,000	COORDINADOR LABORATORIO CIENCI	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
56,000	COORDINADOR LABORATORIO GENETI	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
57,000	AUXILIAR DE LABORATORIO	UC4	3	2.512.700	7.538.100	130
58,000	ENCARGADO SISTEMA ACADEMICO TE	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
59,000	BIBLIOTECARIA	U88	1	3.428.500	3.428.500	167
60,000	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
61,000	PERCEPTOR	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
62,000	ENCARGADO PATRIMONIO Y ALMACEN	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
63,000	ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
64,000	ENCARGADO DE ARCHIVO	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
65,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F12	3	2.680.373	8.041.119	130
66,000	PERSONAL DE SERVICIO	F03	2	2.680.373	5.360.746	99
67,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
68,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32

TOTAL MENSUAL : 407.290.125
 TOTAL ANUAL : 4.887.481.500

Departamento 9 9° DPTO. PARAGUARÍ

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. The signatures are in black ink and appear to be official approvals. The stamp is partially obscured by the signatures.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS AGRARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
7,000	PROFESOR	L18	2	811.156	1.622.312	32
34,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
36,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
38,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
40,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
41,000	PROFESOR	L18	2	811.156	1.622.312	32
42,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	2	1.188.495	2.376.990	54
44,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
56,000	INSTRUCTOR DE PRACTICA	L29	5	1.188.495	5.942.475	54
57,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
58,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
59,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
60,000	PROFESOR	L18	24	811.156	19.467.744	32
TOTAL MENSUAL :					407.290.125	
TOTAL ANUAL :					4.887.481.500	
TOTALES :			328		4.887.481.500	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
21,000	MIEMBROS C.D	C21	9	628.400	5.655.600	8
TOTAL MENSUAL :					5.655.600	
TOTAL ANUAL :					67.867.200	
TOTALES :			9		67.867.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
22,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
23,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
24,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					6.358.100	
TOTAL ANUAL :					76.297.200	
TOTALES :			4		76.297.200	
Actividad	08	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MAT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
3,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
4,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
5,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
6,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
7,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
10,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
12,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	2	2.680.373	5.360.746	99
13,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
14,000	AUXILIAR ADM.	F02	2	2.680.373	5.360.746	99

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	08	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MAT.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
15,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
16,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
18,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
20,000	PROFESOR	UCR	1	1.769.229	1.769.229	78
21,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
23,000	PROFESOR	L18	8	811.156	6.489.248	32
24,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
30,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
32,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
34,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
36,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
38,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
39,000	PROFESOR	L18	16	811.156	12.978.496	32
40,000	PROFESOR	L18	15	811.156	12.167.340	32
41,000	PROFESOR	L09	7	699.160	4.894.120	24
42,000	PROFESOR	L28	2	957.990	1.915.980	41
44,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
45,000	PROFESOR	UJD	8	1.483.680	11.869.440	70
74,000	PROFESOR	L18	1	811.156	811.156	32
75,000	DOCENTE	U76	1	3.428.500	3.428.500	167
TOTAL MENSUAL :					188.255.749	
TOTAL ANUAL :					2.259.068.988	
TOTALES :			180		2.259.068.988	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
25,000	MIEMBROS C.D.	C21	10	628.400	6.284.000	8
TOTAL MENSUAL :					6.284.000	
TOTAL ANUAL :					75.408.000	
TOTALES :			10		75.408.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
26,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
27,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
28,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					6.358.100	
TOTAL ANUAL :					76.297.200	
TOTALES :			4		76.297.200	
Actividad	09	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOC.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
2,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
4,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
5,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	09	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOC.					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
6,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202	
7,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154	
8,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	2	2.680.373	5.360.746	99	
9,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183	
10,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103	
11,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	2	2.680.373	5.360.746	99	
12,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183	
13,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183	
14,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183	
15,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86	
17,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218	
18,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
20,000	PROFESOR	UCR	1	1.769.229	1.769.229	78	
25,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
26,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
28,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
30,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
31,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32	
32,000	PROFESOR	L18	5	811.156	4.055.780	32	
33,000	DOCENTE	UC7	2	2.335.600	4.671.200	110	
TOTAL MENSUAL :					390.100.993		
TOTAL ANUAL :					4.681.211.916		
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPÁ					
67,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
68,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
69,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
70,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
TOTAL MENSUAL :					390.100.993		
TOTAL ANUAL :					4.681.211.916		
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARÍ					
31,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
33,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
34,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221	
35,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202	
36,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	3	2.869.300	8.607.900	154	
36,100	PROFESOR	L18	1	811.156	811.156	32	
37,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	1	2.680.373	2.680.373	99	
38,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	1	2.680.373	2.680.373	99	
39,000	ENCARG. ADM.	F06	2	2.680.373	5.360.746	106	
40,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	2	2.248.800	4.497.600	103	
41,000	AUXILIAR ADM.	F02	1	2.680.373	2.680.373	99	
42,000	AUXILIAR ADM.	F02	2	2.680.373	5.360.746	99	
43,000	AUXILIAR ADM	E01	1	2.680.373	2.680.373	99	
44,000	PERSONAL DE SERVICIOS	E13	1	2.680.373	2.680.373	99	
45,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183	
46,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	2	1.978.700	3.957.400	86	
47,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183	
48,000	PROFESOR	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103	
49,000	DOCENTE TECNICO	UJ6	3	2.869.300	8.607.900	154	
51,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32	
52,000	SECRETARIO DE SEDE	G12	1	3.954.600	3.954.600	183	
53,000	DOCENTE INVESTIGADOR EXTERNO	UU5	3	3.954.600	11.863.800	183	

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOC.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
54,000	PERSONAL DE SERVICIOS	E13	1	2.680.373	2.680.373	99
55,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
56,000	AUXILIAR ADM.	F06	2	2.680.373	5.360.746	106
57,000	PROFESIONAL I	G12	2	3.954.600	7.909.200	183
59,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
60,000	DOCENTE TECNICO	UU1	1	5.118.800	5.118.800	209
61,000	PROFESIONAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
62,000	PROFESOR - CONTABILIDAD	L18	35	811.156	28.390.460	32
63,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
64,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
65,000	PROFESOR	L18	3	811.156	2.433.468	32
TOTAL MENSUAL :					390.100.993	
TOTAL ANUAL :					4.681.211.916	
TOTALES :			320		4.681.211.916	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
21,000	MIEMBROS DE C.D.	C21	7	628.400	4.398.800	8
TOTAL MENSUAL :					8.797.600	
TOTAL ANUAL :					105.571.200	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARI				
63,000	MIEMBROS C.D.	C21	7	628.400	4.398.800	8
TOTAL MENSUAL :					8.797.600	
TOTAL ANUAL :					105.571.200	
TOTALES :			14		105.571.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
22,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
23,000	VICE DECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
24,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					12.716.200	
TOTAL ANUAL :					152.594.400	
Departamento	9	9° DPTO. PARAGUARI				
64,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
65,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
66,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					12.716.200	
TOTAL ANUAL :					152.594.400	
TOTALES :			8		152.594.400	
Actividad	10	FORMACIÓN ACADEMICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and two smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO**

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	10	FORMACIÓN ACADEMICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	UU2	1	4.841.000	4.841.000	202
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	UJ6	1	2.869.300	2.869.300	154
4,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E15	2	2.680.373	5.360.746	99
5,000	JEFE ADMINISTRATIVO	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
6,000	PROFESOR	UCR	6	1.769.229	10.615.374	78
7,000	PROFESOR INVESTIGADOR	U12	4	2.782.900	11.131.600	150
8,000	AUXILIAR ACADEMICO	U7D	1	2.248.800	2.248.800	103
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
10,000	SECRETARIO DE FACULTAD	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
11,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
12,000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
13,000	TECNICO ESPECIALIZADO	UCD	1	1.978.700	1.978.700	86
15,000	PROFESOR	L18	48	811.156	38.935.488	32
16,000	PROFESOR	L18	48	811.156	38.935.488	32
17,000	PROFESOR	L18	48	811.156	38.935.488	32
21,000	PROFESOR	L18	1	811.156	811.156	32
22,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
24,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
25,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
27,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
28,000	PROFESOR	UJD	8	1.483.680	11.869.440	70
TOTAL MENSUAL :					234.496.914	
TOTAL ANUAL :					2.813.962.968	
TOTALES :			224		2.813.962.968	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
18,000	MIEMBROS DE C. D.	C21	7	628.400	4.398.800	8
TOTAL MENSUAL :					4.398.800	
TOTAL ANUAL :					52.785.600	
TOTALES :			7		52.785.600	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
19,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
20,000	VICEDECANO	S93	1	2.290.900	2.290.900	71
21,000	SECRETARIO	S57	2	301.500	603.000	6
TOTAL MENSUAL :					6.358.100	
TOTAL ANUAL :					76.297.200	
TOTALES :			4		76.297.200	
Actividad	11	FORMACIÓN ACADEMICA EN EL ÁREA DE LAS ARTES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
1,000	PROFESOR	L18	9	811.156	7.300.404	32
20,000	PROFESOR	L18	4	811.156	3.244.624	32

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:02

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU
 SANTO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	11	FORMACIÓN ACADEMICA EN EL ÁREA DE LAS ARTES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
21,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
22,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
23,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
TOTAL MENSUAL :					38.124.332	
TOTAL ANUAL :					438.024.240	
TOTALES :			47		438.024.240	
Actividad	12	FORMACIÓN ACADEMICA EN EL AREA DE GASTRON. HOTELER. Y TURIS.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	4	4° DPTO. GUAIRÁ				
20,000	PROFESOR	L18	4	811.156	3.244.624	32
22,000	PROFESOR	L18	10	811.156	8.111.560	32
23,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
24,000	PROFESOR	L18	6	811.156	4.866.936	32
25,000	PROFESOR	L18	12	811.156	9.733.872	32
TOTAL MENSUAL :					35.690.864	
TOTAL ANUAL :					428.290.368	
TOTALES :			44		428.290.368	

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a small signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'S. S.' and a rectangular stamp with some illegible text inside.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	28 UNIVERSIDADES NACIONALES	
	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	74.170.911.135
100	INGRESOS CORRIENTES	69.982.995.742
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.934.021.545
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.934.021.545
7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	3.868.321.545
12 30	SERVICIOS VARIOS	65.700.000
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.048.974.197
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	62.076.852.570
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	62.076.852.570
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	3.972.121.627
70 30	APORTES DEL GOS. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	3.972.121.627
200	INGRESOS DE CAPITAL	4.187.915.393
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.187.915.393
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	2.172.985.118
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	2.172.985.118
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	2.014.930.275
70 30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	2.014.930.275

The bottom of the page contains three handwritten signatures and a rectangular stamp. The stamp is located in the upper right of this section and contains the word "Folio" written in cursive. The signatures are in black ink and appear to be official or personal marks.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				74,170,911,135
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			74,170,911,135
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				74,170,911,135
001	PROGRAMA CENTRAL			74,170,911,135
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO		8,273,960,960
100		SERVICIOS PERSONALES		5,207,169,375
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		4,647,244,069
111	10 001	5	Sueldos	4,110,852,156
112	10 001	5	Dietas	67,100,400
113	10 001	5	Gastos De Representación	111,811,200
114	10 001	5	Aguinaldo	357,480,313
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		167,442,838
133	10 001	5	Bonificaciones	167,442,838
140		PERSONAL CONTRATADO		168,733,863
144	10 001	5	Jornales	31,850,000
145	10 001	5	Honorarios Profesionales	126,483,863
148	10 001	5	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	10,400,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		223,748,605
191	10 001	5	Subsidio Para La Salud	216,000,000
199	10 001	5	Otros Gastos Del Personal	7,748,605
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,042,508,296
210		SERVICIOS BÁSICOS		197,288,230
211	10 001	5	Energía Eléctrica	100,100,000
211	30 001	5	Energía Eléctrica	7,000,000
212	10 001	5	Agua	10,446,800
212	30 001	5	Agua	3,800,000
212	30 088	5	Agua	16,500,000
214	10 001	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	32,760,000
214	30 001	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	8,000,000
214	30 088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	18,681,430
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		2,400,000
221	30 001	5	Transporte	2,400,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		46,617,724
232	10 001	5	Viáticos Y Movilidad	5,218,959
232	30 001	5	Viáticos Y Movilidad	35,687,365
232	30 088	5	Viáticos Y Movilidad	5,711,400
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		197,752,342
242	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	83,186,584
242	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	5,000,000
243	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	32,000,000
243	30 088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	3,750,000
244	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	13,800,000
244	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	12,000,000
244	30 088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	15,375,000
245	30 001	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	8,000,000
245	30 088	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	11,640,758
246	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	8,000,000
247	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Obras	5,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		300,000,000
251	10 001	5	Alquiler De Edificios Y Locales	240,000,000
251	30 001	5	Alquiler De Edificios Y Locales	30,000,000
251	30 088	5	Alquiler De Edificios Y Locales	30,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		101,280,000
262	10 001	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
262	30 001	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
262	30 088	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	60,000,000
264	10 001	5	Primas Y Gastos De Seguros	13,280,000
265	30 001	5	Publicidad Y Propaganda	6,000,000
268	30 001	5	Servicios De Comunicaciones	2,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		51,450,000
281	30 001	5	Servicios De Ceremonial	21,000,000
284	30 001	5	Servicios De Catering	15,250,000
284	30 088	5	Servicios De Catering	15,200,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		145,720,000
291	10 001	5	Capacitación Del Personal Del Estado	55,720,000
291	30 001	5	Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
291	30 088	5	Capacitación Del Personal Del Estado	60,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		203,448,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		13,500,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the word 'Socio' on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:58

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO			8,273,960,960
331	10	001	5	Papel De Escritorio Y Cartón	10,000,000
331	30	001	5	Papel De Escritorio Y Cartón	3,500,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				127,078,000
341	10	001	5	Elementos De Limpieza	15,210,000
341	30	001	5	Elementos De Limpieza	9,000,000
341	30	088	5	Elementos De Limpieza	10,000,000
342	10	001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	51,768,000
342	30	001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	22,320,000
343	10	001	5	Útiles Y Materiales Eléctricos	900,000
343	30	001	5	Útiles Y Materiales Eléctricos	12,000,000
343	30	088	5	Útiles Y Materiales Eléctricos	5,880,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				19,750,000
351	30	001	5	Compuestos Químicos	1,000,000
352	30	001	5	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,000,000
354	30	001	5	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1,000,000
358	30	001	5	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,500,000
358	30	088	5	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	11,250,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				40,000,000
361	10	001	5	Combustibles	40,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				3,120,000
392	30	088	5	Cubiertas Y Cámaras De Aire	3,120,000
500	INVERSION FÍSICA				1,225,446,720
520	CONSTRUCCIONES				1,069,346,720
522	10	001	5	Construcciones De Obras De Uso Institucional	505,513,808
522	30	088	5	Construcciones De Obras De Uso Institucional	563,832,912
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				10,000,000
534	10	001	5	Equipos Educativos Y Recreacionales	10,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				122,100,000
541	10	001	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	76,020,000
542	10	001	5	Adquisiciones De Equipos De Oficina	11,760,000
543	10	001	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	19,320,000
543	30	088	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	15,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				24,000,000
579	10	001	5	Activos Intangibles	24,000,000
800	TRANSFERENCIAS				449,175,420
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				449,175,420
841	30	001	5	Becas	30,000,000
841	30	088	5	Becas	359,175,420
845	30	001	5	Indemnizaciones	60,000,000
900	OTROS GASTOS				146,213,149
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				146,213,149
910	30	001	5	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	45,000,000
910	30	088	5	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	101,213,149
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			9,346,258,301
100	SERVICIOS PERSONALES				7,881,486,164
110	REMUNERACIONES BÁSICAS				7,350,769,339
111	10	001	5	Sueldos	6,701,945,944
112	10	001	5	Dietas	52,189,200
113	10	001	5	Gastos De Representación	31,190,400
114	10	001	5	Aguinaldo	565,443,795
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				261,469,525
133	10	001	5	Bonificaciones	173,388,805
133	30	001	5	Bonificaciones	88,080,720
140	PERSONAL CONTRATADO				118,047,300
145	10	001	5	Honorarios Profesionales	65,547,300
145	30	088	5	Honorarios Profesionales	32,500,000
148	30	088	5	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	20,000,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				151,200,000
191	10	001	5	Subsidio Para La Salud	151,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				656,064,460
210	SERVICIOS BÁSICOS				50,150,000
211	30	088	5	Energía Eléctrica	16,800,000
214	30	088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	33,350,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a rectangular stamp on the right.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	02	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		9,346,258,301
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		309.850.000
242	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	46.000.000
242	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	15.000.000
243	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20.000.000
243	30 088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	80.000.000
244	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	5.000.000
245	10 001	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	92.000.000
245	30 001	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	10.000.000
245	30 088	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	29.000.000
246	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	12.850.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		110.000.000
251	30 088	5	Alquiler De Edificios Y Locales	110.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		116.064.460
261	30 001	5	De Informatica Y Sistemas Computarizados	15.000.000
262	10 001	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	35.650.000
262	30 001	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5.000.000
262	30 088	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	46.414.460
265	30 001	5	Publicidad Y Propaganda	10.000.000
268	30 001	5	Servicios De Comunicaciones	4.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		25.000.000
284	30 088	5	Servicios De Catering	25.000.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		45.000.000
292	30 001	5	Capacitacion Y Formacion Laboral	10.000.000
292	30 088	5	Capacitacion Y Formacion Laboral	35.000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		186.500.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
334	30 088	5	Productos De Papel Y Carton	5.000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		61.500.000
341	30 001	5	Elementos De Limpieza	2.000.000
341	30 088	5	Elementos De Limpieza	8.000.000
342	30 001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	16.500.000
342	30 088	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	20.000.000
343	30 001	5	Útiles Y Materiales Eléctricos	15.000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		120.000.000
361	10 001	5	Combustibles	120.000.000
500		INVERSION FÍSICA		482.560.000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		50.000.000
534	10 001	5	Equipos Educativos Y Recreacionales	50.000.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		332.560.000
541	10 001	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	126.000.000
542	30 001	5	Adquisiciones De Equipos De Oficina	10.000.000
543	10 001	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	196.560.000
590		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES		100.000.000
593	30 001	5	Otras Inversiones	30.000.000
593	30 088	5	Otras Inversiones	70.000.000
800		TRANSFERENCIAS		57.142.857
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		57.142.857
841	30 088	5	Becas	57.142.857
900		OTROS GASTOS		82.504.820
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		82.504.820
910	30 001	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	42.504.820
910	30 088	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	40.000.000
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		8,433,795,504
100		SERVICIOS PERSONALES		7,578,301,504
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		7.368.396.104
111	10 001	5	Sueldos	6.718.216.804
112	10 001	5	Dietas	52.189.200
113	10 001	5	Gastos De Representación	31.190.400
114	10 001	5	Aguinaldo	566.799.700
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		150.505.400
133	10 001	5	Bonificaciones	30.000.000
133	30 088	5	Bonificaciones	120.505.400
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		59.400.000
191	10 001	5	Subsidio Para La Salud	32.400.000

Handwritten signatures and a stamp are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left, along with a rectangular stamp containing illegible text.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	03	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		8,433,795,504
191	30	088	5 Subsidio Para La Salud	27,000,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	244,583,343
210			SERVICIOS BÁSICOS	25,500,000
211	30	088	5 Energía Eléctrica	4,950,000
212	30	088	5 Agua	675,000
214	30	088	5 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	19,875,000
230			PASAJES Y VIÁTICOS	13,310,000
232	30	001	5 Viáticos Y Movilidad	13,310,000
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74,723,343
242	10	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	27,716,343
242	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,000,000
243	30	001	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	8,875,000
243	30	088	5 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	20,132,000
245	30	001	5 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	8,000,000
250			ALQUILERES Y DERECHOS	42,000,000
251	30	088	5 Alquiler De Edificios Y Locales	42,000,000
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22,500,000
262	30	001	5 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
263	30	001	5 Servicios Bancarios	500,000
264	30	001	5 Primas Y Gastos De Seguros	10,000,000
265	30	001	5 Publicidad Y Propaganda	2,000,000
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	11,400,000
284	30	088	5 Servicios De Catering	11,400,000
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	55,150,000
291	30	088	5 Capacitación Del Personal Del Estado	55,150,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	132,887,500
330			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	59,050,000
331	30	088	5 Papel De Escritorio Y Cartón	4,050,000
334	30	001	5 Productos De Papel Y Carton	2,000,000
336	30	001	5 Textos De Enseñanza	53,000,000
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	30,369,500
341	30	001	5 Elementos De Limpieza	4,500,000
341	30	088	5 Elementos De Limpieza	10,869,500
342	30	001	5 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	7,000,000
352	30	088	5 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	2,000,000
358	30	088	5 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,468,000
361	30	088	5 Combustibles	29,468,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	7,000,000
394	30	001	5 Herramientas Menores	7,000,000
500			INVERSION FÍSICA	387,130,300
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	337,130,300
533	10	001	5 Maquinarias Y Equipos Industriales	95,000,000
534	30	088	5 Equipos Educativos Y Recreacionales	52,892,600
535	30	001	5 Equipos De Salud Y De Laboratorio	110,887,700
535	30	088	5 Equipos De Salud Y De Laboratorio	15,750,000
536	10	001	5 Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	30,000,000
538	10	001	5 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	32,600,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	50,000,000
541	30	001	5 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	30,000,000
543	30	001	5 Adquisiciones De Equipos De Computación	20,000,000
800			TRANSFERENCIAS	77,142,857
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	77,142,857
841	30	001	5 Becas	20,000,000
841	30	088	5 Becas	57,142,857
900			OTROS GASTOS	13,750,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	13,750,000
910	30	001	5 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	13,750,000
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS		6,421,150,053
100			SERVICIOS PERSONALES	5,825,650,996
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	5,563,943,822

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS			Actividades Misionales
UN.RES.:	04	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS			6,421,150,053
111	10	001	5	Sueldos	5,052,568,544
112	10	001	5	Dietas	52,189,200
113	10	001	5	Gastos De Representación	31,190,400
114	10	001	5	Aguinaldo	427,995,678
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS				138,080,720
133	10	001	5	Bonificaciones	50,000,000
133	30	001	5	Bonificaciones	88,080,720
140	PERSONAL CONTRATADO				93,626,454
144	30	001	5	Jornales	21,047,500
145	10	001	5	Honorarios Profesionales	33,898,954
145	30	001	5	Honorarios Profesionales	26,000,000
148	10	001	5	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	12,680,000
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL				30,000,000
191	30	001	5	Subsidio Para La Salud	30,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				432,770,700
210	SERVICIOS BÁSICOS				24,506,250
211	30	088	5	Energía Eléctrica	14,406,250
212	30	088	5	Agua	7,850,000
214	30	088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2,250,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				32,550,000
232	10	001	5	Viáticos Y Movilidad	30,000,000
232	30	088	5	Viáticos Y Movilidad	2,550,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				128,219,280
242	10	001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	78,200,000
242	30	088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	50,019,280
250	ALQUILERES Y DERECHOS				180,000,000
251	10	001	5	Alquiler De Edificios Y Locales	145,500,000
251	30	088	5	Alquiler De Edificios Y Locales	34,500,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				12,750,000
263	30	088	5	Servicios Bancarios	6,000,000
268	30	088	5	Servicios De Comunicaciones	6,750,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				5,216,200
282	30	001	5	Servicios De Vigilancia	4,300,000
284	30	088	5	Servicios De Catering	916,200
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				49,528,970
291	30	001	5	Capacitación Del Personal Del Estado	23,841,470
291	30	088	5	Capacitación Del Personal Del Estado	25,687,500
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				70,475,500
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				42,088,000
331	30	088	5	Papel De Escritorio Y Cartón	1,181,250
334	30	088	5	Productos De Papel Y Carton	4,537,875
336	30	001	5	Textos De Enseñanza	17,618,875
336	30	088	5	Textos De Enseñanza	18,750,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				28,387,500
341	30	088	5	Elementos De Limpieza	9,750,000
342	30	088	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18,637,500
500	INVERSION FÍSICA				24,500,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				23,000,000
541	30	088	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	6,450,000
543	30	001	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	6,125,000
543	30	088	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	10,425,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				1,500,000
579	30	088	5	Activos Intangibles	1,500,000
800	TRANSFERENCIAS				57,142,857
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				57,142,857
841	30	088	5	Becas	57,142,857
900	OTROS GASTOS				10,610,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				10,610,000
910	30	001	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	5,825,000
910	30	088	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	4,785,000
Actividad:	05	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN			Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCION			17,926,404,223
100	SERVICIOS PERSONALES				15,359,302,922

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCION		17,926,404,223
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		14.960.720.550
111	10 001	2	Sueldos	2.422.867.176
111	10 001	5	Sueldos	10.441.458.116
111	10 001	6	Sueldos	862.191.000
112	10 001	5	Dietas	52.189.200
113	10 001	5	Gastos De Representación	31.190.400
114	10 001	2	Aguinaldo	201.905.598
114	10 001	5	Aguinaldo	877.069.810
114	10 001	6	Aguinaldo	71.849.250
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		243.754.830
133	10 001	5	Bonificaciones	153.754.830
133	30 088	5	Bonificaciones	90.000.000
140		PERSONAL CONTRATADO		154.827.542
148	10 001	5	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	94.702.542
148	30 088	5	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	60.125.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		1,064,581,062
210		SERVICIOS BÁSICOS		148.890.858
211	30 001	5	Energía Eléctrica	14.000.000
211	30 088	2	Energía Eléctrica	6.900.000
211	30 088	5	Energía Eléctrica	45.000.000
211	30 088	6	Energía Eléctrica	2.887.500
212	30 001	5	Agua	7.838.000
212	30 088	2	Agua	4.125.000
212	30 088	5	Agua	15.000.000
212	30 088	6	Agua	731.250
214	30 088	2	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	2.475.000
214	30 088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	49.484.108
214	30 088	6	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	450.000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		15.000.000
221	30 001	5	Transporte	5.000.000
223	30 001	5	Transporte De Personas	10.000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		26.200.000
232	30 001	2	Viáticos Y Movilidad	6.600.000
232	30 001	5	Viáticos Y Movilidad	19.600.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		138.615.204
242	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	55.833.954
242	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	14.531.250
243	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	25.000.000
244	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	11.250.000
245	30 001	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	6.000.000
246	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	20.000.000
248	30 001	5	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	6.000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		563.000.000
251	30 001	5	Alquiler De Edificios Y Locales	100.160.001
251	30 088	5	Alquiler De Edificios Y Locales	433.839.999
251	30 088	6	Alquiler De Edificios Y Locales	29.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		110.500.000
261	30 001	5	De Informática Y Sistemas Computarizados	10.000.000
262	30 001	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	15.000.000
264	30 001	5	Primas Y Gastos De Seguros	20.000.000
265	30 001	5	Publicidad Y Propaganda	10.000.000
267	30 001	5	Promociones Y Exposiciones	10.500.000
268	30 001	5	Servicios De Comunicaciones	20.000.000
269	30 001	5	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	25.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		17.000.000
281	30 001	5	Servicios De Ceremonial	5.000.000
284	30 001	5	Servicios De Catering	12.000.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		45.375.000
291	30 088	5	Capacitación Del Personal Del Estado	45.375.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		332.394.387
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		15.000.000
312	30 001	5	Alimentos Para Animales	15.000.000
320		TEXTILES Y VESTUARIOS		10.000.000
323	30 001	5	Confecciones Textiles	10.000.000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8.860.000
331	30 001	5	Papel De Escritorio Y Cartón	4.500.000
333	30 001	5	Productos De Artes Graficas	3.000.000
334	30 001	5	Productos De Papel Y Carton	1.360.000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	05	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		Actividades Misionales
UN.RES.:	05	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCION		17,926,404,223
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	86.273,387
341	30	001	2 Elementos De Limpieza	3.978,034
341	30	001	5 Elementos De Limpieza	14.919,760
342	30	001	2 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	25.570,468
342	30	001	5 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10.000,000
342	30	001	6 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	8.005,125
343	30	001	5 Útiles Y Materiales Eléctricos	8.800,000
344	30	001	5 Utensilios De Cocina Y Comedor	15.000,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	103.139,750
351	30	001	5 Compuestos Químicos	7.000,000
352	30	001	5 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	3.000,000
353	30	088	2 Abonos Y Fertilizantes	31.291,500
353	30	088	5 Abonos Y Fertilizantes	10.000,000
354	30	088	2 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	11.198,250
354	30	088	5 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	12.000,000
355	30	001	5 Tintas, Pinturas Y Colorantes	12.050,000
357	30	001	5 Productos De Material Plástico	6.600,000
358	30	088	2 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5.000,000
358	30	088	5 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	5.000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.000,000
361	30	088	5 Combustibles	36.000,000
390			OTROS BIENES DE CONSUMO	73.121,250
391	30	001	5 Artículos De Caucho	3.000,000
392	30	001	5 Cubiertas Y Cámaras De Aire	3.000,000
393	30	001	5 Estructuras Metálicas Acabadas	9.000,000
394	30	001	5 Herramientas Menores	25.000,000
396	30	001	5 Artículos De Plásticos	5.000,000
397	30	001	5 Productos E Insumos Metálicos	10.121,250
399	30	001	5 Bienes De Consumo Varios	18.000,000
500			INVERSION FÍSICA	1,046,982,995
520			CONSTRUCCIONES	517.664,382
522	10	001	5 Construcciones De Obras De Uso Institucional	82.240,024
522	30	088	5 Construcciones De Obras De Uso Institucional	385.424,358
525	30	088	5 Construcciones De Obras De Infraestructuras	50.000,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	245.228,613
532	30	001	5 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	43.757,077
532	30	088	2 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	15.175,000
532	30	088	5 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	24.000,000
534	30	088	5 Equipos Educativos Y Recreacionales	23.337,501
534	30	088	2 Equipos Educativos Y Recreacionales	26.950,000
535	30	001	5 Equipos De Salud Y De Laboratorio	39.859,035
535	30	088	2 Equipos De Salud Y De Laboratorio	11.150,000
535	30	088	5 Equipos De Salud Y De Laboratorio	21.000,000
538	30	088	5 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	40.000,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	180.750,000
541	30	088	2 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	40.000,000
541	30	088	5 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	40.000,000
542	30	001	2 Adquisiciones De Equipos De Oficina	5.000,000
542	30	001	5 Adquisiciones De Equipos De Oficina	5.000,000
543	30	088	2 Adquisiciones De Equipos De Computación	30.300,000
543	30	088	5 Adquisiciones De Equipos De Computación	60.450,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	50.000,000
579	30	088	5 Activos Intangibles	50.000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	53.340,000
593	30	088	2 Otras Inversiones	12.810,000
593	30	088	5 Otras Inversiones	40.530,000
800			TRANSFERENCIAS	57,142,857
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	57,142,857
841	30	088	99 Becas	57,142,857
900			OTROS GASTOS	66.000,000
910			PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	66.000,000
910	30	001	5 Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	66.000,000
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA		5,979,765,363
100			SERVICIOS PERSONALES	5,513,787,032
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	5,429,133,619
111	10	001	5 Sueldos	4,928,128,356
112	10	001	5 Dietas	52,189,200

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 8
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:56

LEY Nº 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD		Actividades Misionales
UN.RES.:	06	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA		5,979,765,363
113	10 001	5	Gastos De Representación	31,190,400
114	10 001	5	Aguinaldo	417,625,663
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			55,616,667
133	10 001	5	Bonificaciones	29,216,667
133	30 001	5	Bonificaciones	26,400,000
140	PERSONAL CONTRATADO			5,036,746
145	10 001	5	Honorarios Profesionales	5,036,746
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			24,000,000
191	30 001	5	Subsidio Para La Salud	24,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			213,727,081
210	SERVICIOS BÁSICOS			17,100,000
211	30 088	5	Energía Eléctrica	6,000,000
214	30 088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	11,100,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			6,000,000
232	30 088	5	Viáticos Y Movilidad	6,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			170,377,081
242	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	107,927,081
242	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	7,200,000
242	30 088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	43,750,000
243	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,250,000
243	30 088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2,250,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			6,500,000
262	30 088	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	5,750,000
263	30 088	5	Servicios Bancarios	750,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			4,000,000
284	30 088	5	Servicios De Catering	4,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			9,750,000
291	30 088	5	Capacitación Del Personal Del Estado	9,750,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			142,161,250
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			42,225,200
331	30 088	5	Papel De Escritorio Y Cartón	3,875,000
334	30 088	5	Productos De Papel Y Carton	1,431,250
336	30 001	5	Textos De Enseñanza	18,168,950
336	30 088	5	Textos De Enseñanza	18,750,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			52,986,050
341	30 001	5	Elementos De Limpieza	15,500,000
341	30 088	5	Elementos De Limpieza	2,567,500
342	30 001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,500,000
342	30 088	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	4,307,500
344	30 001	5	Utensilios De Cocina Y Comedor	13,736,050
344	30 088	5	Utensilios De Cocina Y Comedor	6,375,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			46,950,000
351	30 001	5	Compuestos Químicos	10,700,000
351	30 088	5	Compuestos Químicos	2,625,000
358	30 001	5	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	30,000,000
358	30 088	5	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	3,625,000
500	INVERSION FÍSICA			102,500,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			11,250,000
534	30 088	5	Equipos Educativos Y Recreacionales	11,250,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			91,250,000
541	30 001	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	27,500,000
541	30 088	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	37,500,000
542	30 088	5	Adquisiciones De Equipos De Oficina	7,500,000
543	30 088	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	18,750,000
900	OTROS GASTOS			7,590,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			7,590,000
910	30 001	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	5,295,000
910	30 088	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	2,295,000
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	FORMACIÓN EN CIENCIAS TECNOLÓGICAS		10,427,942,541
100	SERVICIOS PERSONALES			7,886,242,541
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			7,772,942,541
111	10 001	5	Sueldos	7,091,644,284
112	10 001	5	Dietas	52,189,200

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 9
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	07	FORMACIÓN EN CIENCIAS TECNOLÓGICAS		10,427,942,541
113	10 001	5	Gastos De Representación	31,190,400
114	10 001	5	Aguinaldo	597,918,657
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			104,300,000
133	10 001	5	Bonificaciones	35,000,000
133	30 088	5	Bonificaciones	69,300,000
140	PERSONAL CONTRATADO			9,000,000
143	30 001	5	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	8,000,000
144	30 001	5	Jornales	1,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			716,250,000
210	SERVICIOS BÁSICOS			87,000,000
211	30 001	5	Energia Electrica	16,000,000
211	30 088	5	Energia Electrica	56,000,000
212	30 088	5	Agua	5,000,000
214	30 088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	10,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			2,000,000
232	30 088	5	Viáticos Y Movilidad	2,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			246,650,000
242	10 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	46,000,000
242	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	180,000,000
242	30 088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	20,650,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS			310,000,000
251	30 001	5	Alquiler De Edificios Y Locales	100,000,000
251	30 088	5	Alquiler De Edificios Y Locales	210,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			10,600,000
262	30 088	5	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,000,000
263	30 088	5	Servicios Bancarios	600,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			60,000,000
293	30 001	5	Capacitación Especializada	30,000,000
293	30 088	5	Capacitación Especializada	30,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			45,200,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			13,000,000
334	30 088	5	Productos De Papel Y Carton	13,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			32,200,000
341	30 088	5	Elementos De Limpieza	5,200,000
342	30 001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	17,000,000
342	30 088	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	10,000,000
500	INVERSION FÍSICA			1,730,250,000
520	CONSTRUCCIONES			1,500,000,000
522	10 001	5	Construcciones De Obras De Uso Institucional	500,000,000
522	30 001	5	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1,000,000,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			60,000,000
533	30 001	5	Maquinarias Y Equipos Industriales	30,000,000
533	30 088	5	Maquinarias Y Equipos Industriales	30,000,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			85,250,000
541	30 001	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	40,250,000
541	30 088	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	5,000,000
543	30 088	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	40,000,000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			50,000,000
579	30 001	5	Activos Intangibles	20,000,000
579	30 088	5	Activos Intangibles	30,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			35,000,000
593	30 001	5	Otras Inversiones	35,000,000
900	OTROS GASTOS			50,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			50,000,000
910	30 001	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	50,000,000
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	FAC. DE ODONTOLOGIA		6,528,072,161
100	SERVICIOS PERSONALES			5,493,453,586
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			5,297,453,586
111	10 001	5	Sueldos	4,806,577,556
112	10 001	5	Dietas	52,189,200
113	10 001	5	Gastos De Representación	31,190,400
114	10 001	5	Aguinaldo	407,496,430

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 10
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:03:56

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS		Actividades Misionales
UN.RES.:	08	FAC. DE ODONTOLOGIA		6,528,072,161
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		100,000,000
133	10 001	5	Bonificaciones	100,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO		6,000,000
143	30 088	5	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	6,000,000
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL		90,000,000
191	10 001	5	Subsidio Para La Salud	90,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		382,762,710
210		SERVICIOS BÁSICOS		38,400,000
211	30 001	5	Energía Eléctrica	30,000,000
212	30 001	5	Agua	2,400,000
214	30 001	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	6,000,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		32,418,710
232	30 088	5	Viáticos Y Movilidad	32,418,710
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		33,340,000
242	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,000,000
243	30 001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	13,740,000
245	30 001	5	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	9,600,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		180,000,000
251	10 001	5	Alquiler De Edificios Y Locales	140,066,619
251	30 088	5	Alquiler De Edificios Y Locales	39,933,381
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		37,600,000
261	30 001	5	De Informática Y Sistemas Computarizados	14,300,000
261	30 088	5	De Informática Y Sistemas Computarizados	22,500,000
263	30 001	5	Servicios Bancarios	800,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		41,004,000
281	30 088	5	Servicios De Ceremonial	19,350,000
282	30 001	5	Servicios De Vigilancia	8,400,000
284	30 088	5	Servicios De Catering	13,254,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		20,000,000
291	30 088	5	Capacitación Del Personal Del Estado	20,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		75,251,675
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,061,375
331	30 088	5	Papel De Escritorio Y Cartón	1,924,000
333	30 001	5	Productos De Artes Gráficas	750,000
334	30 001	5	Productos De Papel Y Carton	2,387,375
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		47,207,400
341	30 001	5	Elementos De Limpieza	3,000,000
341	30 088	5	Elementos De Limpieza	13,023,500
342	30 088	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	13,858,900
346	30 001	5	Repuestos Y Accesorios Menores	6,000,000
346	30 088	5	Repuestos Y Accesorios Menores	11,325,000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES		22,982,900
351	30 001	5	Compuestos Químicos	3,000,000
358	30 088	5	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	19,982,900
500		INVERSION FÍSICA		566,164,190
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		511,414,190
534	10 001	5	Equipos Educativos Y Recreacionales	39,447,096
534	30 088	5	Equipos Educativos Y Recreacionales	40,802,904
535	10 001	5	Equipos De Salud Y De Laboratorio	298,764,190
535	30 088	5	Equipos De Salud Y De Laboratorio	132,400,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		54,750,000
541	30 088	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	22,250,000
543	30 088	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	32,500,000
900		OTROS GASTOS		10,440,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		10,440,000
910	30 001	5	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	10,440,000
Actividad:	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		621,032,307
100		SERVICIOS PERSONALES		443,659,450
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		443,659,450
111	10 001	5	Sueldos	409,531,800
114	10 001	5	Aguinaldo	34,127,650
200		SERVICIOS NO PERSONALES		31,270,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 11
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:03:56

**LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO			621,032,307
210		SERVICIOS BÁSICOS			16,870,000
211	10	001	5	Energía Eléctrica	6,370,000
211	30	088	5	Energía Eléctrica	7,500,000
214	30	088	5	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	3,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			14,400,000
242	30	088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	14,400,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			30,000,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			3,000,000
331	30	088	5	Papel De Escritorio Y Cartón	3,000,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			27,000,000
341	30	088	5	Elementos De Limpieza	12,000,000
342	30	001	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	6,000,000
342	30	088	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,000,000
500		INVERSION FÍSICA			58,960,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			22,000,000
534	10	001	5	Equipos Educativos Y Recreacionales	22,000,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			36,960,000
541	10	001	5	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	20,160,000
543	10	001	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	16,800,000
800		TRANSFERENCIAS			57,142,857
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			57,142,857
841	30	088	5	Becas	57,142,857
Actividad:	10	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO			212,529,722
100		SERVICIOS PERSONALES			81,612,864
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			76,612,864
133	30	001	5	Bonificaciones	5,000,000
133	30	088	5	Bonificaciones	71,612,864
140		PERSONAL CONTRATADO			5,000,000
148	30	088	5	Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	5,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES			37,334,000
210		SERVICIOS BÁSICOS			2,184,000
211	10	001	5	Energía Eléctrica	2,184,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS			6,000,000
232	30	001	5	Viáticos Y Movilidad	6,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			8,000,000
242	30	001	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	500,000
242	30	088	5	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	7,500,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			21,150,000
291	10	001	5	Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000
291	30	001	5	Capacitación Del Personal Del Estado	1,150,000
291	30	088	5	Capacitación Del Personal Del Estado	10,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			26,750,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			11,000,000
331	30	001	5	Papel De Escritorio Y Cartón	7,500,000
331	30	088	5	Papel De Escritorio Y Cartón	3,500,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			15,750,000
342	30	088	5	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,750,000
500		INVERSION FÍSICA			16,800,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			16,800,000
543	10	001	5	Adquisiciones De Equipos De Computación	16,800,000
800		TRANSFERENCIAS			50,032,858
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			50,032,858
841	30	001	5	Becas	2,500,000
841	30	088	5	Becas	47,532,858

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. A.'. In the center, there is a signature that looks like 'R.'. On the right, there is a large, stylized signature that could be 'J. A.'. A rectangular stamp is placed over the signature on the right, containing some illegible text. Below the signatures, there are several large, sweeping lines that appear to be part of a signature or a decorative flourish.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
Fecha: 11/12/23
Hora: 03:01:12

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	226
2,000	VICE RECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	224
5,000	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
7,000	JEFE DE EJECUCION PRESUP.	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
8,000	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
9,000	JEFE DE PATRIMONIO	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
10,000	SECRETARIA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
10,100	SECRETARIA	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
12,000	PERSONAL DE SEGURIDAD	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
14,000	TECNICO CALIFICADO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
16,000	JEFE DPTO. DE ADJUDICACION	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
19,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
20,000	SERVICIOS GENERALES	G5X	2	2.680.373	5.360.746	99
21,000	DIRECTOR DE EXTENSION UNIVERSI	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
22,000	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
23,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
24,000	DIRECTOR GRAL. DE INVESTIGACIÓ	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
25,000	JEFE DE INVESTIGACIÓN	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
25,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
25,200	DIRECTOR	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
26,001	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
28,000	ENCARGADO DE REGISTROS CONTABL	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
30,000	AUXILIAR	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
31,100	PROFESIONAL (I)	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
31,200	PROFESIONAL (I)	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
32,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	1	1.316.500	1.316.500	62
33,000	PROFESIONAL (I)	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
34,000	PROFESIONAL (I)	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
34,100	TECNICO (I)	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
35,000	TECNICO (I)	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
35,100	TECNICO (I)	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
36,000	TECNICO (I)	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
37,000	TECNICO (I)	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
38,000	TECNICO	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
39,000	PERSONAL DE SERVICIO	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
40,000	COORDINADOR	K28	2	3.237.300	6.474.600	165
41,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
42,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	2	5.700.000	11.400.000	218
43,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	5	1.814.300	9.071.500	80
44,000	SECRETARIO ACADEMICO	F15	2	2.680.373	5.360.746	139
45,000	BIBLIOTECARIO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
46,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
47,000	BIBLIOTECARIO	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
48,000	SECRETARIO ACADEMICO	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
51,000	COORDINADOR	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
53,000	PROFESIONAL	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
54,000	PROFESIONAL (I)	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
55,000	PROFESIONAL (I)	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
56,000	TECNICO	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
57,000	SERENO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
58,000	AUXILIAR ADM.	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
59,000	SECRETARIA GENERAL	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
60,000	DIRECTOR GRAL. ACADEMICO	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
61,000	SECRETARIO GENERAL	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
62,000	DIRECTOR GRAL. DE REC. HUMANOS	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
63,000	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
64,000	DIRECTOR GRAL. CONTAB. Y PRESU	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
68,000	TECNICO GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
69,000	DIRECTOR GRAL. AUDIT. INTERNA	27A	1	4.326.900	4.326.900	193

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
70,000	DOCENTE TÉCNICO I	UT1	1	4.635.150	4.635.150	196
71,000	DOCENTE TÉCNICO II	UT2	2	3.100.000	6.200.000	163
73,000	DOCENTE TECNICO	UJ9	1	2.747.300	2.747.300	146
74,000	PROFESOR	UDE	2	1.508.980	3.017.960	71
75,000	PROFESOR	UDE	1	1.508.980	1.508.980	71
76,000	DIRECTOR	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
77,000	DOCENTE TECNICO I	UT1	3	4.635.150	13.905.450	196
78,000	DOCENTE INVESTIGADOR TIEMPO PA	UU1	3	5.118.800	15.356.400	209
79,000	DOCENTE INVESTIGADOR TIEMPO CO	U20	2	5.700.000	11.400.000	218
80,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	2	5.700.000	11.400.000	218
81,000	DIRECTOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
82,000	DOCENTE TECNICO	UT2	3	3.100.000	9.300.000	163
83,000	DOCENTE TECNICO	UU1	3	5.118.800	15.356.400	209
84,000	DIRECTOR	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
TOTAL MENSUAL :					348.580.413	
TOTAL ANUAL :					4.110.852.156	
TOTALES :			93		4.110.852.156	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	MIEMBRO C.D.	C20	9	621.300	5.591.700	7
TOTAL MENSUAL :					5.591.700	
TOTAL ANUAL :					67.100.400	
TOTALES :			9		67.100.400	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	RECTOR	S96	1	3.409.800	3.409.800	96
2,000	VICE RECTOR	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
3,000	DIRECTOR GRAL. DE ADM. Y FINAN	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	SECRETARIA GRAL.	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
TOTAL MENSUAL :					9.317.600	
TOTAL ANUAL :					111.811.200	
TOTALES :			4		111.811.200	
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	DIRECTOR	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
4,000	JEFE DE EVENTOS Y EXT. UNIV.	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
4,100	JEFE DE EVENTOS Y EXT. UNIV.	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
4,200	JEFE DE PRESUPUESTO	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
6,000	ADMINISTRADOR GIRADOR	G12	1	3.954.600	3.954.600	183
8,000	COORDINADOR DOCENTE	F15	1	2.680.373	2.680.373	139
10,800	PROFESOR ASISTENTE	U43	2	1.316.500	2.633.000	62
10,900	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	957.990	1.915.980	41

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.01.12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
11,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	3	2.680.373	8.041.119	99
13,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
15,000	PROFESOR ENC. DE CATEDRA	L28	40	957.990	38.319.600	41
16,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	2	1.316.500	2.633.000	62
18,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	7	1.814.300	12.700.100	80
19,000	PROFESOR TITULAR	U49	3	2.472.300	7.416.900	126
20,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
21,000	PROFESOR ADJ.	UU9	1	3.799.500	3.799.500	180
23,000	SECRETARIA	G20	1	4.029.100	4.029.100	184
24,000	DIRECTOR	G11	5	3.728.600	18.643.000	179
25,000	AUXILIAR	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
26,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	12	1.316.500	15.798.000	62
27,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	12	1.316.500	15.798.000	62
28,000	PROFESOR	L28	15	957.990	14.369.850	41
29,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
31,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	8	1.316.500	10.532.000	62
32,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	6	1.814.300	10.885.800	80
32,100	PROFESOR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
33,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
35,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
36,000	PROFESOR ENCARGADO	L28	7	957.990	6.705.930	41
37,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
39,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
40,000	PROFESOR ENCARGADO	L28	7	957.990	6.705.930	41
42,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	2	1.316.500	2.633.000	62
43,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
45,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
46,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
47,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
49,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
50,000	SECRETARIO	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
51,000	AUXILIAR ADM.	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
53,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
55,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
57,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
59,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
60,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
62,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
64,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
65,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
67,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	7	1.316.500	9.215.500	62
69,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
71,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
72,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	1	1.316.500	1.316.500	62
76,000	DIRECTOR DE CARRERA	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
77,000	SECRETARIA ACADEMICA	F12	2	2.680.373	5.360.746	130
78,000	PERCEPTOR	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
79,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
81,000	SERENO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
82,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
83,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
84,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	3	1.316.500	3.949.500	62
85,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
87,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	3	1.316.500	3.949.500	62
88,000	PROFESOR	L28	7	957.990	6.705.930	41
89,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
91,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
92,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	8	1.316.500	10.532.000	62
94,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
95,000	COORDINADOR	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
96,000	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
96,001	COORDINADOR	K28	6	3.237.300	19.423.800	165
96,002	PROFESIONAL I	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
96,003	OPERADOR DE COMPUTADORAS	H04	1	2.680.373	2.680.373	99
96,005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G03	1	2.869.300	2.869.300	154
96,006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G03	1	2.869.300	2.869.300	154
96,009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
96,010	JEFE DE PATRIMONIO	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
96,011	PROFESOR	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
96,012	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
INGENIERIA COMERCIAL						
97,000	PROFESOR	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
97,001	PROFESOR	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
97,002	PROFESOR	UDE	4	1.508.980	6.035.920	71
97,003	PROFESOR	UDE	5	1.508.980	7.544.900	71
CONTADURIA PUBLICA						
98,000	PROFESOR	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
98,001	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
99,000	PROFESOR	UDE	3	1.508.980	4.526.940	71
100,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	5	1.814.300	9.071.500	80
TOTAL MENSUAL :					560.007.412	
TOTAL ANUAL :					6.701.945.944	
TOTALES :			384		6.701.945.944	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
73,000	MIEMBRO C.D.	C20	7	621.300	4.349.100	7
TOTAL MENSUAL :					4.349.100	
TOTAL ANUAL :					52.189.200	
TOTALES :			7		52.189.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
74,000	DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
75,000	VICE DECANO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					2.599.200	
TOTAL ANUAL :					31.190.400	
TOTALES :			2		31.190.400	
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	JEFE DE TT HH	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
4,000	DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
5,000	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	G10	1	3.511.400	3.511.400	172

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
6,000	DIRECTORA DE CALIDAD INSTITUCI	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
6,100	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
7,000	SECRETARIA GENERAL ACADEMICA	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
8,000	SECRETARÍA GENERAL	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
9,000	COORDINADOR DOCENTE	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
10,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
11,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
12,000	LIMPIADOR	D18	2	2.680.373	5.360.746	99
13,000	SECRETARIA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
13,100	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
14,000	PROFESOR ENC.DE CATEDRA	UDE	7	1.508.980	10.562.860	71
15,000	PROFESOR ASISTENTE	UD8	9	3.428.500	30.856.500	167
16,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	4	3.799.500	15.198.000	180
17,000	PROFESOR TITULAR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
18,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
19,000	TECNICO CALIFICADO II	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
20,000	DIRECTORA PLANIFICACION	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
20,100	AUXILIAR	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
20,200	COORDINACION BIENESTAR INFANTI	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
20,300	PROFESIONAL I	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
22,000	PROFESOR	UD8	5	3.428.500	17.142.500	167
23,000	ENCARGADO DE CATEDRA	UDE	5	1.508.980	7.544.900	71
24,000	PROFESOR ASISTENTE	UD8	3	3.428.500	10.285.500	167
25,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	2	3.799.500	7.599.000	180
26,000	PROFESOR TITULAR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
28,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71
29,000	PROFESOR	UD8	7	3.428.500	23.999.500	167
30,000	PROFESOR TITULAR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
31,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	2	3.799.500	7.599.000	180
33,000	PROFESOR	UDE	13	1.508.980	19.616.740	71
34,000	PROFESOR TITULAR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
35,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	2	3.799.500	7.599.000	180
36,000	PROFESOR ASISTENTE	UD8	6	3.428.500	20.571.000	167
38,000	PROFESOR	UU9	11	2.747.300	30.220.300	146
39,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	3	3.799.500	11.398.500	180
40,000	PROFESOR	UU9	6	2.747.300	16.483.800	146
41,000	DOCENTE TECNICO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
42,000	PROFESOR	UU9	1	2.747.300	2.747.300	146
44,000	PERSONAL DE SERVICIO	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
45,000	PROFESOR	UU9	1	2.747.300	2.747.300	146
46,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H23	1	2.680.373	2.680.373	117
46,100	JEFE DE ARCHIVO GENERAL	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
48,000	PROFESOR	UU9	20	2.747.300	54.946.000	146
49,000	PROFESOR	UU9	10	2.747.300	27.473.000	146
50,000	PROFESOR ASISTENTE	UD8	5	3.428.500	17.142.500	167
51,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	1	3.799.500	3.799.500	180
53,000	PROFESOR ASISTENTE	UD8	2	3.428.500	6.857.000	167
56,000	COORDINADOR	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
60,000	PROFESOR TITULAR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
61,000	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
61,100	DIRECTOR DE CARRERA	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
62,000	DIRECTOR DE POSTGRADO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
63,000	DIRECTOR DE EXT. UNIV.	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
64,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H47	1	2.747.300	2.747.300	146
65,000	PROFESOR	UU9	3	2.747.300	8.241.900	146
69,000	PROFESOR	UDE	1	1.508.980	1.508.980	71
70,000	DOCENTE TECNICO	UU9	1	2.747.300	2.747.300	146
71,000	COORDINADOR CENTRO DE SIMULACI	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
72,000	PROFESOR	UU9	4	2.747.300	10.989.200	146

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
73,000	PROFESOR	UDE	5	1.508.980	7.544.900	71
74,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	2	3.799.500	7.599.000	180
75,000	PROFESOR	UJ9	2	2.747.300	5.494.600	146
76,000	PROFESOR	UJ9	2	2.747.300	5.494.600	146
77,000	PROFESOR	UU9	1	3.799.500	3.799.500	180
TOTAL MENSUAL :					561.400.417	
TOTAL ANUAL :					6.718.216.804	

TOTALES :			193		6.718.216.804	
------------------	--	--	------------	--	----------------------	--

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 5 **5° DPTO. CAAGUAZÚ**

49,000	MIEMBRO C.D.	C20	7	621.300	4.349.100	7
TOTAL MENSUAL :					4.349.100	
TOTAL ANUAL :					52.189.200	

TOTALES :			7		52.189.200	
------------------	--	--	----------	--	-------------------	--

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 5 **5° DPTO. CAAGUAZÚ**

50,000	DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
51,000	VICE DECANO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					2.599.200	
TOTAL ANUAL :					31.190.400	

TOTALES :			2		31.190.400	
------------------	--	--	----------	--	-------------------	--

Actividad 04 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 5 **5° DPTO. CAAGUAZÚ**

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
3,100	DIRECTOR	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
4,000	JEFE DE EVENTOS Y EXT. UNIV.	G03	1	2.869.300	2.869.300	154
5,000	SECRETARIA GENERAL	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
6,000	DIRECTOR	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
8,000	ADMINISTRADOR - GIRADOR	K29	1	3.314.900	3.314.900	166
9,000	CONTADOR	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
10,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
11,000	SERENO	G5X	1	2.680.373	2.680.373	99
11,100	BIBLIOTECARIO	I16	1	2.680.373	2.680.373	99
12,000	PROFESOR ENC.DE CATEDRA	L28	16	957.990	15.327.840	41
13,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
15,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
16,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	8	1.814.300	14.514.400	80
17,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
18,000	JEFE DE PATRIMONIO	K29	1	3.314.900	3.314.900	166
19,000	AUDITOR INTERNO	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
21,000	SECRETARIA	G03	1	2.869.300	2.869.300	154

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	04 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
23,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F12	2	2.680.373	5.360.746	130
24,000	SECRETARIO	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
26,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	7	1.316.500	9.215.500	62
27,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	7	1.316.500	9.215.500	62
28,000	PROFESOR	L28	3	957.990	2.873.970	41
29,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	1	1.316.500	1.316.500	62
30,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
32,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
33,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
34,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	3	1.316.500	3.949.500	62
35,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
41,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	6	1.814.300	10.885.800	80
42,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	7	1.316.500	9.215.500	62
43,000	PROFESOR TITULAR	U49	3	2.472.300	7.416.900	126
45,000	PROFESOR TITULAR	U49	3	2.472.300	7.416.900	126
46,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	6	1.814.300	10.885.800	80
47,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	7	1.316.500	9.215.500	62
49,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	5	1.814.300	9.071.500	80
50,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
51,000	COORDINADOR DOCENTE INVEST.	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
52,000	JEFE UOC	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
53,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
54,000	BIBLIOTECARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
55,000	SECRETARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
56,000	AUXILIAR ADM.	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
58,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
59,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
60,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
62,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
63,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
64,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
65,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
66,000	PERSONAL DE SERV. GRALES	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
68,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
69,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
70,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
73,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	2	1.316.500	2.633.000	62
74,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
76,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
77,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
78,000	PROFESIONAL (I)	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
79,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	1	1.814.300	1.814.300	80
80,000	PROFESOR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
81,000	PROFESOR	L28	2	957.990	1.915.980	41
82,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
83,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
85,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	2	957.990	1.915.980	41
86,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
87,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
88,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
89,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
90,000	PROFESOR	U45	1	1.814.300	1.814.300	80
91,000	PROFESOR	UDE	2	1.508.980	3.017.960	71
92,000	PROFESOR	UDE	3	1.508.980	4.526.940	71
93,000	PROFESIONAL I	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
94,000	DIRECTOR	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
95,000	PROFESOR	L28	2	957.990	1.915.980	41
96,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	2	1.316.500	2.633.000	62

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.01.12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
97,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71
98,000	PROFESOR	UJ9	3	2.747.300	8.241.900	146
99,000	DOCENTE INVESTIGADOR	JU1	1	5.118.800	5.118.800	209
100,000	PROFESOR	UJ9	2	2.747.300	5.494.600	146
101,000	PROFESOR	UDE	4	1.508.980	6.035.920	71
102,000	PROFESOR	JU5	1	3.954.600	3.954.600	183
TOTAL MENSUAL :					423.628.232	
TOTAL ANUAL :					5.052.568.544	
TOTALES :			242		5.052.568.544	

Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
81,000	MIEMBRO C.D.	C20	7	621.300	4.349.100	7
TOTAL MENSUAL :					4.349.100	
TOTAL ANUAL :					52.189.200	
TOTALES :			7		52.189.200	

Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
82,000	DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
83,000	VICE DECANO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					2.599.200	
TOTAL ANUAL :					31.190.400	
TOTALES :			2		31.190.400	

Actividad	05	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	2	2° DPTO. - SAN PEDRO				
137,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
138,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
140,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
141,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
142,000	PROFESOR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
144,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
145,000	PROFESOR	L28	2	957.990	1.915.980	41
147,000	COORDINADOR DOCENTE	U89	2	3.728.600	7.457.200	179
148,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
151,000	TECNICO GENERAL	H35	4	2.680.373	10.721.492	143
152,000	AUXILIAR ADM	H26	1	2.680.373	2.680.373	133
154,000	PERSONAL DE SERVICIO	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
156,000	CHOFER	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
158,000	SERENO	H23	4	2.680.373	10.721.492	117
160,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
163,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L28	8	957.990	7.663.920	41
164,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
165,000	PERSONAL DE SERVICIO	H23	1	2.680.373	2.680.373	117
167,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
168,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 9
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
169,000	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	L28	3	957.990	2.873.970	41
170,000	SECRETARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
171,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
173,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
174,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
176,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
177,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
188,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
189,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
193,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
197,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	1	1.316.500	1.316.500	62
198,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	1	957.990	957.990	41
199,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	1	1.814.300	1.814.300	80
200,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
201,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	K28	1	3.237.300	3.237.300	165

TOTAL MENSUAL : 1.145.620.091
TOTAL ANUAL : 13.726.516.292

Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	DIRECTOR ACADEMICO	K43	1	4.795.500	4.795.500	201
4,000	ADMINISTRADOR - GIRADOR	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
5,000	DIRECTOR DE PLANIFICACION	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
6,000	PROFESIONAL (I)	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
7,000	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
8,000	CONTADOR	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
9,000	COORDINADOR DOCENTE	F04	2	2.680.373	5.360.746	100
10,000	COORDINADOR DOCENTE INVEST.	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
11,000	COORD. DE EXTENS. UNIVERSITARI	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
12,000	COORDINADOR DE LABORATORIO	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
14,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	4	2.680.373	10.721.492	99
14,100	AUXILIAR ADM.	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
15,000	AUXILIAR ADMINI	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
16,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
17,000	SECRETARIO	D18	3	2.680.373	8.041.119	99
18,000	BIBLIOTECARIA	F10	1	2.680.373	2.680.373	99
19,000	PROFESOR ENC. DE CATEDRA	L28	12	957.990	11.495.880	41
20,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	7	1.316.500	9.215.500	62
21,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	8	1.814.300	14.514.400	80
22,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
23,000	CHOFER	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
24,000	SERVICIOS GENERALES	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
25,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F12	3	2.680.373	8.041.119	130
27,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
28,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	12	1.316.500	15.798.000	62
29,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	12	1.316.500	15.798.000	62
30,000	DIRECTOR	K32	5	4.139.600	20.698.000	187
31,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	9	1.814.300	16.328.700	80
32,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	9	1.316.500	11.848.500	62
33,000	PROFESOR ENC. DE CATEDRA	L28	6	957.990	5.747.940	41
35,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	19	1.316.500	25.013.500	62
36,000	COORD. EXT. UNIV.	K29	1	3.314.900	3.314.900	166
37,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
38,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
40,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	15	1.316.500	19.747.500	62
42,000	COORD. DOCENTE	G04	1	2.956.000	2.956.000	159

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 10
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	05 FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
43,000	SECRETARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
44,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
45,000	SERENO	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
46,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
48,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	8	1.316.500	10.532.000	62
49,000	PROFESOR	L28	12	957.990	11.495.880	41
51,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
52,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
53,000	PROFESOR	L28	3	957.990	2.873.970	41
54,000	AUXILIAR	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
58,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	5	1.814.300	9.071.500	80
60,000	COORDINADOR DOCENTE	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
61,000	SECRETARIA ACADEMICA	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
63,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
64,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
65,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	10	957.990	9.579.900	41
66,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	1	1.316.500	1.316.500	62
67,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	1	1.814.300	1.814.300	80
68,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
70,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
71,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
72,000	PROFESOR	L28	3	957.990	2.873.970	41
74,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
75,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
76,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
78,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
79,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
81,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
82,000	PROFESOR	L28	4	957.990	3.831.960	41
83,000	COORDINADOR DOCENTE	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
84,000	SECRETARIA ACADÉMICA	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
85,000	PERCEPTOR	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
86,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
87,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
88,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
89,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	1	1.316.500	1.316.500	62
90,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	1	1.814.300	1.814.300	80
91,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
93,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
94,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
95,000	PROFESOR	L28	3	957.990	2.873.970	41
97,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
98,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
99,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
101,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
102,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
104,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
105,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
163,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
164,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
169,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	3	1.316.500	3.949.500	62
170,000	PROFESOR	L28	2	957.990	1.915.980	41
171,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
177,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
181,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
181,001	COORDINADOR DOCENTE	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
181,002	SECRETARIA ACADEMICA	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
181,003	PERCEPTOR	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
181,006	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
181,007	PROFESOR ASISTENTE	U43	1	1.316.500	1.316.500	62
181,008	PROFESOR ADJUNTO	U45	1	1.814.300	1.814.300	80
181,009	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
181,010	DIRECTOR ACADEMICO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
181,011	ADM. - GIRADOR	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
181,013	SERENO	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
181,014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
181,015	PERSONAL DE SERVICIO	H23	1	2.680.373	2.680.373	117
181,016	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
181,017	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
181,018	PROFESOR	L28	3	957.990	2.873.970	41
181,021	PROFESIONAL (I)	G10	2	3.511.400	7.022.800	172
181,022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
181,023	COORDINACION DOCENTE	U89	1	3.728.600	3.728.600	179
181,024	TECNICO GENERAL	H35	2	2.680.373	5.360.746	143
181,025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H26	2	2.680.373	5.360.746	133
181,026	PERSONAL DE SERVICIOS	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
181,027	SERENO	H23	2	2.680.373	5.360.746	117
181,028	PROFESOR 1ER. CURSO	L28	25	957.990	23.949.750	41
181,029	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
181,031	DIRECTOR	G11	2	3.728.600	7.457.200	179
ZOOTECNIA						
182,000	PROFESOR	U45	10	1.814.300	18.143.000	80
184,000	PROFESOR	UU9	7	3.799.500	26.596.500	180
184,001	PROFESOR	UJ9	5	2.747.300	13.736.500	146
MEDIC. VETERINARIA J.E. ESTIGA						
185,000	PROFESOR	U45	5	1.814.300	9.071.500	80
186,000	PROFESOR	UU9	3	3.799.500	11.398.500	180
AGROFORESTAL VAQUERIA						
187,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
ING. AGRONÓMICA-CNEL. OVIEDO						
188,100	PROFESOR	UDE	8	1.508.980	12.071.840	71
188,200	PROFESOR	L28	4	957.990	3.831.960	41
188,300	DOCENTE INVEST. TIEMPO COMPLET	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
188,400	DOCENTE TECNICO I	UT1	1	4.635.150	4.635.150	196
188,500	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
AGRONOMÍA						
189,100	PROFESOR	UDE	3	1.508.980	4.526.940	71
189,200	PROFESOR	L28	3	957.990	2.873.970	41
189,500	PROFESOR	UDE	3	1.508.980	4.526.940	71
189,800	PROFESOR	UDE	2	1.508.980	3.017.960	71
189,700	PROFESOR	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
190,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
191,000	PROFESOR	UJ9	2	2.747.300	5.494.600	146
200,000	PROFESOR	UD8	1	3.428.500	3.428.500	167
201,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
202,000	PROFESOR	UJ9	1	2.747.300	2.747.300	146
203,000	PROFESOR	U45	1	1.814.300	1.814.300	80
TOTAL MENSUAL :					1.145.620.091	
TOTAL ANUAL :					13.726.516.292	
Departamento	6	6° DPTO. CAAZAPA				
184,000	PROFESOR 2DO. CURSO	L28	25	957.990	23.949.750	41
185,000	PROFESOR 3ER. CURSO	L28	50	957.990	47.899.500	41
TOTAL MENSUAL :					1.145.620.091	
TOTAL ANUAL :					13.726.516.292	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with illegible text in the center.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 12
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN				
Objeto	111	SUELDOS				
TOTALES :			750		13.726.516.292	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
57,000	MIEMBRO C.D.	C20	7	621.300	4.349.100	7
TOTAL MENSUAL :					4.349.100	
TOTAL ANUAL :					52.189.200	
TOTALES :			7		52.189.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
58,000	DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
59,000	VICE DECANO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					2.599.200	
TOTAL ANUAL :					31.190.400	
TOTALES :			2		31.190.400	
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	ADMINISTRADOR - GIRADOR	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
4,000	CONTADOR	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
4,100	DIRECTOR	G11	3	3.728.600	11.185.800	179
5,000	COORDINADOR DOCENTE	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
6,000	COORDINADOR DE EXT. UNIVERS.	F04	1	2.680.373	2.680.373	100
7,000	SECRETARIO GENERAL	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
8,000	SECRETARIA ACADEMICA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
11,000	ENCARGADO DE BIENES	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
12,000	PROFESOR	L28	13	957.990	12.453.870	41
13,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	9	1.316.500	11.848.500	62
14,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	7	1.814.300	12.700.100	80
15,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
16,000	DIRECTOR ACADEMICO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
17,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
18,000	AUDITOR INTERNO	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
19,000	SECRETARIA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
20,000	AUXILIAR	F12	1	2.680.373	2.680.373	130
22,000	PROFESOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
23,000	SECRETARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
24,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
25,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	12	1.316.500	15.798.000	62
26,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
28,000	PROFESOR	L28	13	957.990	12.453.870	41
29,000	PROFESOR	L28	13	957.990	12.453.870	41
31,000	PROFESOR	L29	4	1.188.495	4.753.980	54
32,000	PROFESOR	UDE	14	1.508.980	21.125.720	71
33,000	SECRETARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
35,000	LIMPIADORA	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
36,000	SECRETARIA	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
37,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F12	2	2.680.373	5.360.746	130
38,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 13
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.01.12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
40,000	COOR. DOCENTE	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
41,000	SECRETARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
42,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
43,000	SERENO	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
45,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
47,000	PROFESOR	L29	8	1.188.495	9.507.960	54
48,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	8	1.316.500	10.532.000	62
49,000	PROFESOR TITULAR	U49	4	2.472.300	9.889.200	126
51,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
52,000	PROFESOR	L28	8	957.990	7.663.920	41
54,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
55,000	PROFESIONAL (I)	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
56,000	PROFESIONAL (I)	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
57,000	SECRETARIA	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
57,001	DIRECTOR	G11	2	3.728.600	7.457.200	179
57,002	DOCENTE INV. TIEMPO COMPLETO	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
57,003	DOCENTE TECNICO II	UT2	1	3.100.000	3.100.000	163
57,004	TECNICO	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
57,005	PROFESIONAL I	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
	NUTRICION					
58,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71
59,000	PROFESOR	UDE	4	1.508.980	6.035.920	71
60,000	PROFESOR	L28	4	957.990	3.831.960	41
61,000	PROFESOR	UJ9	2	2.747.300	5.494.600	146
62,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71
63,000	PROFESOR	L28	4	957.990	3.831.960	41
64,000	PROFESOR	UDE	2	1.508.980	3.017.960	71
65,000	PROFESOR	UJ9	2	2.747.300	5.494.600	146
66,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71
67,000	DOCENTE TECNICO II	UT2	1	3.100.000	3.100.000	163
68,000	COORDINADOR	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
69,000	PROFESOR	UDE	7	1.508.980	10.562.860	71
70,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
71,000	PROFESOR	UT2	1	3.100.000	3.100.000	163
72,000	PROFESOR	UJ9	1	2.747.300	2.747.300	146
73,000	PROFESOR	UDE	3	1.508.980	4.526.940	71
TOTAL MENSUAL :					411.431.853	
TOTAL ANUAL :					4.928.128.356	
TOTALES :			246		4.928.128.356	
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
53,000	MIEMBRO C.D.	C20	7	621.300	4.349.100	7
TOTAL MENSUAL :					4.349.100	
TOTAL ANUAL :					52.189.200	
TOTALES :			7		52.189.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
54,000	DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
55,000	VICE DECANO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 14
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL MENSUAL : 2.599.200
 TOTAL ANUAL : 31.190.400

TOTALES : 2 31.190.400

Actividad 07 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 5 5° DPTO. CAAGUAZÚ

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,000	DIRECTOR ACADÉMICO	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
4,000	ADMINISTRADOR - GIRADOR	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
5,000	DIRECTOR	K29	1	3.314.900	3.314.900	166
5,100	DIRECTOR	G11	2	3.728.600	7.457.200	179
6,000	COORDINADOR DOCENTE	F15	1	2.680.373	2.680.373	139
7,000	SECRETARIA GENERAL	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
9,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
9,100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
10,000	AUXILIAR	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
11,000	PROFESOR (ASISTENTES)	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
12,000	PROFESOR (ENCARGADO)	L28	7	957.990	6.705.930	41
13,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
14,000	ENCARGADO DE U.O.C.	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
15,000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	K44	1	5.670.600	5.670.600	217
16,000	PROFESIONAL	K29	1	3.314.900	3.314.900	166
17,000	AUDITOR INTERNO	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
18,000	CONTADOR	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
19,000	SECRETARIA	F02	2	2.680.373	5.360.746	99
20,000	CHOFER	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
21,000	SERENO	G05	1	2.680.373	2.680.373	138
22,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
24,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
25,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
26,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
28,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
29,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
30,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	10	1.316.500	13.165.000	62
31,000	PROFESOR	L28	7	957.990	6.705.930	41
32,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
33,000	DIRECTOR	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
35,000	ENCARG. DE LABORATORIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
36,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
37,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
39,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
40,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	6	1.814.300	10.885.800	80
41,000	PROFESOR AUXILIAR	U43	12	1.316.500	15.798.000	62
42,000	PROFESOR	L28	17	957.990	16.285.830	41
43,000	AUXILIAR	E17	2	2.680.373	5.360.746	99
45,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
46,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
47,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
48,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
50,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	4	1.814.300	7.257.200	80
51,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	8	1.316.500	10.532.000	62
52,000	PROFESOR TITULAR	U49	2	2.472.300	4.944.600	126
54,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	5	1.316.500	6.582.500	62
55,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 15
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
56,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
57,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
59,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	4	1.814.300	7.257.200	80
60,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	8	1.316.500	10.532.000	62
62,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
63,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
64,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
65,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
66,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	2	1.814.300	3.628.600	80
67,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	2	1.316.500	2.633.000	62
71,000	DIRECTOR DE CARRERA	G11	1	3.728.600	3.728.600	179
72,000	SECRETARIA ACADEMICA	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
73,000	PERCEPTOR	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
74,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
75,000	LIMPIADOR	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
76,000	SERENO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
77,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
78,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	4	1.814.300	7.257.200	80
79,000	PROFESOR ASISTENTE	UD8	8	3.428.500	27.428.000	167
80,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G01	1	2.697.600	2.697.600	144
81,000	AUXILIAR	F12	2	2.680.373	5.360.746	130
83,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	4	1.814.300	7.257.200	80
84,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	7	1.316.500	9.215.500	62
86,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
87,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	6	1.814.300	10.885.800	80
88,000	PROFESOR TITULAR	U49	6	2.472.300	14.833.800	126
89,000	PROFESOR TITULAR	UD8	2	3.428.500	6.857.000	167
90,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	10	957.990	9.579.900	41
91,100	SECRETARIO ACADEMICO	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
92,000	AUXILIAR TECNICO	H30	1	2.680.373	2.680.373	115
92,100	AUXILIAR TECNICO	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
93,000	PROFESIONAL	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
95,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	3	1.316.500	3.949.500	62
96,000	PROFESOR ADJUNTO	U45	3	1.814.300	5.442.900	80
97,000	PROFESOR TITULAR	U49	6	2.472.300	14.833.800	126
98,000	PROFESOR TITULAR	UD8	4	3.428.500	13.714.000	167
99,000	PROFESOR	L28	6	957.990	5.747.940	41
100,000	COORDINADOR	K40	1	5.072.400	5.072.400	207
101,001	DIRECTOR DE CARRERA	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
101,002	DIRECTOR INFORMÁTICO	K32	1	4.139.600	4.139.600	187
101,003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
101,004	PROFESOR	L28	3	957.990	2.873.970	41
101,005	DIRECTOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	172
	INGENIERIA CIVIL					
101,300	DOCENTE INVEST. TIEMPO COMPLET	U20	1	5.700.000	5.700.000	218
101,400	PROFESOR	U43	6	1.316.500	7.899.000	62
102,000	PROFESOR	U49	5	2.472.300	12.361.500	126
103,000	PROFESOR	L28	5	957.990	4.789.950	41
104,000	PROFESOR	UDE	2	1.508.980	3.017.960	71
105,000	DOCENTE DE GRADO	U49	6	2.472.300	14.833.800	126
106,000	DOCENTE DE GRADO	UD8	6	3.428.500	20.571.000	167
107,000	PROFESOR	UJ9	1	2.747.300	2.747.300	146
108,000	PROFESOR	UDE	1	1.508.980	1.508.980	71
TOTAL MENSUAL :					591.679.737	
TOTAL ANUAL :					7.091.644.284	
TOTALES :			311	7.091.644.284		
Objeto	112	DIETAS				

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 16
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03.01.12

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS				
Objeto	112	DIETAS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
68,000	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	C20	7	621.300	4.349.100	7
TOTAL MENSUAL :					4.349.100	
TOTAL ANUAL :					52.189.200	
TOTALES :				7	52.189.200	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
69,000	DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
70,000	VICE DECANO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38
TOTAL MENSUAL :					2.599.200	
TOTAL ANUAL :					31.190.400	
TOTALES :				2	31.190.400	
Actividad	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ				
1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	221
2,000	VICE DECANO	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
4,000	PROFESOR TITULAR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	183
5,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	3	3.799.500	11.398.500	180
6,000	PROFESOR ASISTENTES	UD8	8	3.428.500	27.428.000	167
7,000	PROFESOR ENCARGADO	UDE	2	1.508.980	3.017.960	71
9,000	CONTADOR	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
10,000	SECRETARIA GENERAL	G21	1	3.720.662	3.720.662	178
12,000	SECRETARIA ACADEMICA	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
13,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
14,000	LIMPIADOR	D18	1	2.680.373	2.680.373	99
14,100	DIRECTOR	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
17,000	PERCEPTOR	K28	1	3.237.300	3.237.300	165
19,000	PROFESOR TITULAR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
20,000	PROFESOR ADJUNTO	UU9	3	3.799.500	11.398.500	180
21,000	PROFESOR ASISTENTE	UD8	7	3.428.500	23.999.500	167
22,000	PROFESOR TITULAR	U49	4	2.472.300	9.889.200	126
23,000	DIRECTOR	G04	1	2.956.000	2.956.000	159
24,000	SECRETARIO	F02	1	2.680.373	2.680.373	99
25,000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E17	1	2.680.373	2.680.373	99
25,100	DIRECTOR	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
25,200	DIRECTOR	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
26,000	LIMPIADOR	I35	1	2.775.200	2.775.200	149
28,000	PROFESOR TITULAR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
29,000	PROFESOR ADJUNTO	UD8	3	3.428.500	10.285.500	167
30,000	PROFESOR TITULAR	U49	8	2.472.300	19.778.400	126
32,000	PROFESOR	UDE	14	1.508.980	21.125.720	71
33,000	PROFESOR	UD8	4	3.428.500	13.714.000	167
34,000	PROFESOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
35,000	PROFESOR	UU9	1	3.799.500	3.799.500	180
37,000	PROFESOR TITULAR	U49	1	2.472.300	2.472.300	126
38,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71
41,000	AUXILIARES DE ENSEÑANZA	U1L	2	843.500	1.687.000	35
45,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	4	1.316.500	5.266.000	62
47,000	PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA	L28	4	957.990	3.831.960	41
49,000	PROFESOR TITULAR	UU5	4	3.954.600	15.818.400	183

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 17
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
50,000	PROFESOR	UJ9	4	2.747.300	10.989.200	146	
51,000	PROFESOR	UDE	4	1.508.980	6.035.920	71	
52,000	SECRETARIA GENERAL	K44	1	5.670.600	5.670.600	217	
53,000	COORDINADOR	K44	1	5.670.600	5.670.600	217	
54,000	DOCENTE INVESTIGADOR	U20	1	5.700.000	5.700.000	218	
55,000	SECRETARIO	G10	1	3.511.400	3.511.400	172	
56,000	COORDINADOR	27A	1	4.326.900	4.326.900	193	
58,000	PROFESOR	UD8	2	3.428.500	6.857.000	167	
59,000	DIRECTOR	G10	2	3.511.400	7.022.800	172	
60,000	DIRECTOR	F12	2	2.680.373	5.360.746	130	
61,000	DIRECTOR	K28	1	3.237.300	3.237.300	165	
62,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71	
63,000	DIRECTOR	I35	2	2.775.200	5.550.400	149	
64,000	DIRECTOR	G10	2	3.511.400	7.022.800	172	
65,000	DIRECTOR	G11	1	3.728.600	3.728.600	179	
65,100	DIRECTOR	K32	1	4.139.600	4.139.600	187	
66,000	PROFESOR	UDE	4	1.508.980	6.035.920	71	
67,000	PROFESOR	UDE	1	1.508.980	1.508.980	71	
68,000	PROFESOR	UJ9	2	2.747.300	5.494.600	146	
69,000	PROFESOR	UDE	3	1.508.980	4.526.940	71	
70,000	DOCENTE TECNICO	UT2	1	3.100.000	3.100.000	163	
71,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71	
72,000	PROFESOR	UJ9	3	2.747.300	8.241.900	146	
73,000	PROFESOR	UDE	5	1.508.980	7.544.900	71	

TOTAL MENSUAL : 401.805.613
TOTAL ANUAL : 4.806.577.556

TOTALES : 155 4.806.577.556

Objeto 112 **DIETAS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 5 **5° DPTO. CAAGUAZÚ**

39,000	MIEMBRO C.D.	C20	7	621.300	4.349.100	7
--------	--------------	-----	---	---------	-----------	---

TOTAL MENSUAL : 4.349.100
TOTAL ANUAL : 52.189.200

TOTALES : 7 52.189.200

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 5 **5° DPTO. CAAGUAZÚ**

40,000	DECANO	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
41,000	VICE DECANO	S75	1	1.070.900	1.070.900	38

TOTAL MENSUAL : 2.599.200
TOTAL ANUAL : 31.190.400

TOTALES : 2 31.190.400

Actividad 09 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 5 **5° DPTO. CAAGUAZÚ**

1,000	PROFESOR ENCARGADO	L28	10	957.990	9.579.900	41
2,000	PROFESOR ASISTENTE	U43	2	1.316.500	2.633.000	62

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 18
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:12

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	09	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
3,000	ENCARGADO DE CATEDRA	L28	5	957.990	4.789.950	41
4,000	PROFESOR	L28	10	957.990	9.579.900	41
5,000	PROFESOR	UDE	6	1.508.980	9.053.880	71
TOTAL MENSUAL :					35.636.630	
TOTAL ANUAL :					409.531.800	
TOTALES :			33		409.531.800	

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
	28 UNIVERSIDADES NACIONALES	
	8 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ	38.443.474.494
100	INGRESOS CORRIENTES	34.478.371.474
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.000.000
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	30.000.000
1 30	MULTAS	30.000.000
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1.693.566.976
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	200.000.000
1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	200.000.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1.493.566.976
7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	1.100.000.000
13 30	VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	393.566.976
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.754.804.498
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	30.895.864.566
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	30.895.864.566
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	1.858.939.932
70 30	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	1.858.939.932
200	INGRESOS DE CAPITAL	3.965.103.020
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.965.103.020
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	2.830.517.001
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	2.830.517.001
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	1.134.586.019
70 30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	1.134.586.019

The bottom of the document features several handwritten signatures and a stamp. On the left, there is a signature that appears to be 'A. M.'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a rectangular stamp with the word 'Fido' written inside. Below the stamp, there is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:12

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				38,443,474,494
1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL			38,443,474,494
1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				38,443,474,494
001	PROGRAMA CENTRAL			38,443,474,494
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		10,232,862,490
100	SERVICIOS PERSONALES			5,162,398,639
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			3,944,574,210
111	10	001	14 Sueldos	3,225,476,224
112	10	001	14 Dietas	36,445,200
113	10	001	14 Gastos De Representación	379,224,000
114	10	001	14 Aguinaldo	303,428,786
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			14,508,000
123	10	001	14 Remuneración Extraordinaria	14,508,000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			849,166,430
131	30	001	14 Subsidio Familiar	3,360,000
133	10	001	14 Bonificaciones	515,247,250
133	30	001	14 Bonificaciones	234,694,850
133	30	088	14 Bonificaciones	53,559,230
134	30	001	14 Aporte Jubilatorio Del Empleador	9,900,000
134	30	088	14 Aporte Jubilatorio Del Empleador	32,405,100
140	PERSONAL CONTRATADO			354,149,999
144	30	001	14 Jornales	192,949,999
144	30	088	14 Jornales	135,200,000
148	30	001	14 Contratación De Pers. Doc. E Instruc. P/Cursos Espec., Por Unid. Tiempo Y Hs Cat	26,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			1,046,239,352
210	SERVICIOS BÁSICOS			196,576,550
211	10	001	14 Energía Eléctrica	54,600,000
211	30	088	14 Energía Eléctrica	56,366,546
212	10	001	14 Agua	11,466,000
214	10	001	14 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	14,924,004
214	30	088	14 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	59,220,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			2,400,000
221	30	001	14 Transporte	2,400,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			85,843,380
232	10	001	14 Viáticos Y Movilidad	8,099,000
232	30	001	14 Viáticos Y Movilidad	45,487,100
232	30	088	14 Viáticos Y Movilidad	32,257,280
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			325,843,422
242	10	001	14 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	204,683,422
243	30	088	14 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	40,000,000
244	30	001	14 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	31,160,000
245	30	088	14 Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	50,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			14,400,000
264	10	001	14 Primas Y Gastos De Seguros	14,400,000
270	SERVICIO SOCIAL			389,076,000
271	30	088	14 Servicios De Seguro Medico	389,076,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			13,000,000
281	30	001	14 Servicios De Ceremonial	6,000,000
284	30	001	14 Servicios De Catering	7,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			19,100,000
291	30	088	14 Capacitación Del Personal Del Estado	19,100,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			29,525,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			20,525,000
341	30	001	14 Elementos De Limpieza	10,525,000
346	30	001	14 Repuestos Y Accesorios Menores	10,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			9,000,000
361	30	088	14 Combustibles	9,000,000
500	INVERSION FÍSICA			3,323,092,925
520	CONSTRUCCIONES			3,230,092,925
522	10	001	14 Construcciones De Obras De Uso Institucional	2,471,146,906
522	30	088	14 Construcciones De Obras De Uso Institucional	758,946,019
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			93,000,000
542	30	088	14 Adquisiciones De Equipos De Oficina	65,000,000
543	30	088	14 Adquisiciones De Equipos De Computación	28,000,000
800	TRANSFERENCIAS			665,606,574

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:12

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		10,232,862,490
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		665.606.574
841	30 088	14	Becas	285.606.574
849	30 001	14	Otras Transferencias Corrientes	380.000.000
900		OTROS GASTOS		6.000.000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		6.000.000
910	30 001	14	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	6.000.000
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		7,276,611,067
100		SERVICIOS PERSONALES		6.482.154.459
110		REMUNERACIONES BASICAS		6.446.380.300
111	10 001	14	Sueldos	5.897.950.892
113	10 001	14	Gastos De Representación	52.554.000
114	10 001	14	Aguinaldo	495.875.408
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		4.010.157
123	10 001	14	Remuneración Extraordinaria	4.010.157
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		17.064.002
131	10 001	14	Subsidio Familiar	864.000
133	10 001	14	Bonificaciones	16.200.002
140		PERSONAL CONTRATADO		14.700.000
143	30 001	14	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	14.700.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		175.484.940
210		SERVICIOS BÁSICOS		26.326.296
211	10 001	14	Energía Eléctrica	8.736.000
211	30 001	14	Energía Eléctrica	5.887.692
212	10 001	14	Agua	2.420.604
214	10 001	14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9.282.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		31.058.400
232	10 001	14	Viáticos Y Movilidad	5.678.400
232	30 001	14	Viáticos Y Movilidad	25.380.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		20.782.400
242	10 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	5.262.400
243	10 001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	10.120.000
243	30 088	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5.400.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		25.202.400
265	30 001	14	Publicidad Y Propaganda	902.400
268	30 088	14	Servicios De Comunicaciones	24.300.000
270		SERVICIO SOCIAL		56.891.604
271	10 001	14	Servicios De Seguro Medico	56.891.604
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		6.523.840
281	10 001	14	Servicios De Ceremonial	2.220.000
284	10 001	14	Servicios De Catering	4.303.840
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		8.700.000
291	10 001	14	Capacitación Del Personal Del Estado	8.700.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		54.868.728
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.783.728
331	30 088	14	Papel De Escritorio Y Cartón	4.783.728
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		44.613.000
341	10 001	14	Elementos De Limpieza	22.356.000
342	10 001	14	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	18.252.000
343	10 001	14	Útiles Y Materiales Eléctricos	4.005.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5.472.000
361	10 001	14	Combustibles	5.472.000
500		INVERSION FÍSICA		423.630.350
520		CONSTRUCCIONES		138.653.550
522	30 001	14	Construcciones De Obras De Uso Institucional	138.653.550
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		58.250.000
534	10 001	14	Equipos Educativos Y Recreacionales	37.850.000
534	30 088	14	Equipos Educativos Y Recreacionales	20.400.000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		178.126.800
541	10 001	14	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	16.522.800
541	30 001	14	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	15.604.000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 3
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:12

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		7,276,611,067
542	30	088	14 Adquisiciones De Equipos De Oficina	3,000,000
543	30	088	14 Adquisiciones De Equipos De Computación	143,000,000
570			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	18,000,000
579	30	088	14 Activos Intangibles	18,000,000
590			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	30,600,000
593	30	088	14 Otras Inversiones	30,600,000
800			TRANSFERENCIAS	140,472,590
840			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	140,472,590
841	10	001	14 Becas	18,000,000
841	30	001	14 Becas	66,000,000
841	30	088	14 Becas	56,472,590
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		5,455,822,930
100			SERVICIOS PERSONALES	4,966,028,180
110			REMUNERACIONES BÁSICAS	4,905,928,023
111	10	001	14 Sueldos	4,475,994,944
113	10	001	14 Gastos De Representación	52,554,000
114	10	001	14 Aguinaldo	377,379,079
120			REMUNERACIONES TEMPORALES	4,010,157
123	10	001	14 Remuneración Extraordinaria	4,010,157
130			ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	56,090,000
131	10	001	14 Subsidio Familiar	1,440,000
133	10	001	14 Bonificaciones	16,200,000
133	30	001	14 Bonificaciones	38,450,000
200			SERVICIOS NO PERSONALES	176,285,664
210			SERVICIOS BÁSICOS	26,469,534
211	10	001	14 Energía Eléctrica	18,382,000
212	10	001	14 Agua	436,800
214	10	001	14 Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	7,650,734
230			PASAJES Y VIÁTICOS	7,769,418
232	10	001	14 Viáticos Y Movilidad	3,653,568
232	30	001	14 Viáticos Y Movilidad	4,115,850
240			GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23,561,936
242	10	001	14 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	18,368,720
243	10	001	14 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,193,216
260			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13,500,000
262	30	001	14 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	13,500,000
270			SERVICIO SOCIAL	65,018,976
271	10	001	14 Servicios De Seguro Medico	24,382,116
271	30	001	14 Servicios De Seguro Medico	40,636,860
280			OTROS SERVICIOS EN GENERAL	6,695,800
281	30	001	14 Servicios De Ceremonial	3,795,000
284	10	001	14 Servicios De Catering	2,900,800
290			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	33,270,000
291	10	001	14 Capacitación Del Personal Del Estado	18,270,000
291	30	001	14 Capacitación Del Personal Del Estado	15,000,000
300			BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	15,586,500
320			TEXTILES Y VESTUARIOS	2,298,500
323	10	001	14 Confecciones Textiles	2,298,500
340			BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	3,600,000
342	10	001	14 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,600,000
350			PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	5,000,000
355	30	001	14 Tintas, Pinturas Y Colorantes	5,000,000
360			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,688,000
361	30	001	14 Combustibles	4,688,000
500			INVERSIÓN FÍSICA	145,950,000
530			ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	27,600,000
534	10	001	14 Equipos Educativos Y Recreacionales	26,250,000
538	10	001	14 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	1,350,000
540			ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	98,350,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 4
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:12

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		5,455,822,930
541	30	001	14 Adquisiciones De Muebles Y Enseres	76,000,000
542	10	001	14 Adquisiciones De Equipos De Oficina	21,000,000
543	30	001	14 Adquisiciones De Equipos De Computación	1,350,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			20,000,000
593	10	001	14 Otras Inversiones	20,000,000
800	TRANSFERENCIAS			151,972,586
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			151,972,586
841	10	001	14 Becas	18,000,000
841	30	001	14 Becas	77,500,000
841	30	088	14 Becas	56,472,586
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGROP. Y AMBIENTALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		4,629,736,451
100	SERVICIOS PERSONALES			4,385,296,847
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			4,330,904,647
111	10	001	14 Sueldos	3,945,204,136
113	10	001	14 Gastos De Representación	52,554,000
114	10	001	14 Aguinaldo	333,146,511
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			1,997,800
123	10	001	14 Remuneración Extraordinaria	1,813,500
125	10	001	14 Remuneracion Adicional	184,300
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			40,440,000
131	10	001	14 Subsidio Familiar	1,440,000
133	30	001	14 Bonificaciones	39,000,000
140	PERSONAL CONTRATADO			11,954,400
143	30	001	14 Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	11,954,400
200	SERVICIOS NO PERSONALES			103,554,404
210	SERVICIOS BÁSICOS			24,840,000
211	30	001	14 Energía Electrica	18,724,800
212	10	001	14 Agua	6,115,200
230	PASAJES Y VIATICOS			7,492,480
232	10	001	14 Viáticos Y Movilidad	3,640,000
232	30	088	14 Viáticos Y Movilidad	3,852,480
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			5,796,000
243	10	001	14 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	5,796,000
270	SERVICIO SOCIAL			61,117,824
271	30	088	14 Servicios De Seguro Medico	61,117,824
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL			3,655,600
281	10	001	14 Servicios De Ceremonial	3,211,600
284	10	001	14 Servicios De Catering	444,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			652,500
291	10	001	14 Capacitación Del Personal Del Estado	652,500
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			56,621,600
320	TEXTILES Y VESTUARIOS			4,385,000
323	30	088	14 Confecciones Textiles	4,385,000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			2,270,000
331	10	001	14 Papel De Escritorio Y Cartón	906,000
334	10	001	14 Productos De Papel Y Carton	1,364,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS			33,186,600
341	10	001	14 Elementos De Limpieza	5,832,450
342	10	001	14 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	15,025,500
343	10	001	14 Útiles Y Materiales Eléctricos	12,328,650
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			11,980,000
353	10	001	14 Abonos Y Fertilizantes	5,950,000
358	10	001	14 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	6,030,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			4,800,000
361	10	001	14 Combustibles	4,800,000
500	INVERSION FÍSICA			64,263,600
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			42,345,600
532	10	001	14 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	40,331,600
535	10	001	14 Equipos De Salud Y De Laboratorio	2,014,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 5
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:12

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
001	PROGRAMA CENTRAL			
Actividad:	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGROP. Y AMBIENTALES		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		4,629,736,451
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		17,598,000
541	10 001 14	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		17,598,000
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		4,320,000
579	10 001 14	Activos Intangibles		4,320,000
800		TRANSFERENCIAS		20,000,000
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		20,000,000
841	10 001 14	Becas		10,000,000
841	30 088 14	Becas		10,000,000
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI		4,259,624,212
100		SERVICIOS PERSONALES		3,761,759,763
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3,717,527,368
111	10 001 14	Sueldos		3,379,009,724
113	10 001 14	Gastos De Representación		52,554,000
114	10 001 14	Aguinaldo		285,963,644
120		REMUNERACIONES TEMPORALES		4,417,500
123	10 001 14	Remuneración Extraordinaria		4,417,500
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		39,814,895
131	10 001 14	Subsidio Familiar		1,440,000
133	30 001 14	Bonificaciones		38,374,895
200		SERVICIOS NO PERSONALES		201,333,618
210		SERVICIOS BÁSICOS		36,033,120
211	10 001 14	Energía Eléctrica		10,281,180
212	10 001 14	Agua		436,800
214	10 001 14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		12,061,140
214	30 088 14	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		13,254,000
230		PASAJES Y VIÁTICOS		17,922,302
232	10 001 14	Viáticos Y Movilidad		3,272,822
232	30 088 14	Viáticos Y Movilidad		14,649,480
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		43,020,000
242	30 088 14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales		31,020,000
245	30 088 14	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación		12,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		11,280,000
253	30 088 14	Derechos De Bienes Intangibles		11,280,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		44,315,200
265	30 088 14	Publicidad Y Propaganda		4,512,000
266	30 088 14	Consultorias, Asesorías E Investigaciones		3,000,000
268	30 088 14	Servicios De Comunicaciones		36,803,200
270		SERVICIO SOCIAL		40,636,860
271	30 088 14	Servicios De Seguro Medico		40,636,860
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		3,558,636
281	10 001 14	Servicios De Ceremonial		1,384,428
284	30 088 14	Servicios De Catering		2,174,208
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		4,567,500
291	10 001 14	Capacitación Del Personal Del Estado		4,567,500
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		34,032,550
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2,715,900
331	10 001 14	Papel De Escritorio Y Cartón		525,900
334	30 088 14	Productos De Papel Y Carton		2,190,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		25,972,650
341	10 001 14	Elementos De Limpieza		648,000
342	10 001 14	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		6,955,650
343	10 001 14	Útiles Y Materiales Eléctricos		1,440,000
346	10 001 14	Repuestos Y Accesorios Menores		16,929,000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2,544,000
361	10 001 14	Combustibles		2,544,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		2,800,000
397	10 001 14	Productos E Insumos Metálicos		2,800,000
500		INVERSION FÍSICA		167,900,695
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL		6,270,000
534	10 001 14	Equipos Educativos Y Recreacionales		1,050,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 6
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:12

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGROG	F.F. Org. F.F.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI				4,259,624,212
536	10	001	14		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	5,220,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	161,630,695
541	10	001	14		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	37,910,896
542	10	001	14		Adquisiciones De Equipos De Oficina	13,789,524
543	10	001	14		Adquisiciones De Equipos De Computación	49,930,275
543	30	088	14		Adquisiciones De Equipos De Computación	60,000,000
800					TRANSFERENCIAS	94,597,586
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	94,597,586
841	10	001	14		Becas	10,000,000
841	30	088	14		Becas	84,597,586
Actividad:	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI				3,338,389,183
100					SERVICIOS PERSONALES	3,178,077,301
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,178,077,301
111	10	001	14		Sueldos	2,933,609,816
114	10	001	14		Aguinaldo	244,467,485
200					SERVICIOS NO PERSONALES	57,972,282
210					SERVICIOS BÁSICOS	12,126,000
211	30	088	14		Energía Eléctrica	10,716,000
212	30	088	14		Aqua	1,410,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	957,728
232	10	001	14		Viáticos Y Movilidad	957,728
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,428,760
243	10	001	14		Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	1,428,760
270					SERVICIO SOCIAL	40,636,860
271	30	088	14		Servicios De Seguro Medico	40,636,860
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	2,822,934
281	10	001	14		Servicios De Ceremonial	2,082,934
284	10	001	14		Servicios De Catering	740,000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	14,260,100
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	5,056,100
323	30	088	14		Confecciones Textiles	5,056,100
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,550,000
331	10	001	14		Papel De Escritorio Y Cartón	1,550,000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	3,564,000
342	10	001	14		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	3,564,000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	4,090,000
358	10	001	14		Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	4,090,000
500					INVERSION FÍSICA	17,527,000
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	9,887,000
538	10	001	14		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	9,887,000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	7,640,000
542	30	088	14		Adquisiciones De Equipos De Oficina	7,640,000
800					TRANSFERENCIAS	70,552,500
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	70,552,500
841	10	001	14		Becas	7,500,000
841	30	088	14		Becas	63,052,500
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI				3,250,428,161
100					SERVICIOS PERSONALES	2,958,328,831
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,916,128,831
111	10	001	14		Sueldos	2,691,811,228
114	10	001	14		Aguinaldo	224,317,603
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	42,200,000
133	10	001	14		Bonificaciones	16,200,000
133	30	001	14		Bonificaciones	26,000,000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	111,901,600
210					SERVICIOS BÁSICOS	9,024,000
214	30	088	14		Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	9,024,000
230					PASAJES Y VIÁTICOS	8,460,000

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 7
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:04:12

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD			Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO - UNCANI			3,250,428,161
232	30	088	14	Viáticos Y Movilidad	8,460,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				
243	10	001	14	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	9,660,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				
265	30	001	14	Publicidad Y Propaganda	11,000,000
270	SERVICIO SOCIAL				
271	30	088	14	Servicios De Seguro Medico	68,757,600
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				
291	10	001	14	Capacitación Del Personal Del Estado	5,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				
323	30	088	14	Confecciones Textiles	7,134,600
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				
331	10	001	14	Papel De Escritorio Y Cartón	923,000
334	10	001	14	Productos De Papel Y Carton	523,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				
341	10	001	14	Elementos De Limpieza	3,291,750
342	10	001	14	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	9,469,800
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				
358	10	001	14	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	14,160,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
361	10	001	14	Combustibles	6,000,000
500	INVERSION FÍSICA				
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				
534	10	001	14	Equipos Educativos Y Recreacionales	54,346,000
535	10	001	14	Equipos De Salud Y De Laboratorio	31,750,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				
541	10	001	14	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	11,250,000
800	TRANSFERENCIAS				
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				
841	10	001	14	Becas	20,500,000
841	30	001	14	Becas	65,872,580

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a signature that looks like 'P'. On the right, there is a large signature that appears to be 'J. L. L.' and a rectangular stamp with some illegible text inside. Below these, there are more scribbles and lines, possibly representing additional signatures or marks.

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	14 14° DPTO. CANINDEYU					
1,000	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	206
2,000	SECRETARIA DE GABINETE	E20	1	2.680.373	2.680.373	100
3,000	VICERRECTOR	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
4,000	SECRETARIA DE GABINETE	E20	1	2.680.373	2.680.373	100
5,000	ASESOR JURÍDICO	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
6,000	AUDITOR GENERAL	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
7,000	ASISTENTE II	E20	1	2.680.373	2.680.373	100
8,000	SECRETARIO GENERAL	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
9,000	TECNICO I	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
10,000	AUXILIAR	E20	1	2.680.373	2.680.373	100
11,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
12,000	DIRECTOR	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
13,000	ASISTENTE I	E20	1	2.680.373	2.680.373	100
14,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
15,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
16,000	TECNICO I	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
17,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
18,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
19,000	AUXILIAR	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
20,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
21,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
22,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
23,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
24,000	ASISTENTE I	F09	2	2.680.373	5.360.746	110
25,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
26,000	AUXILIAR	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
27,000	ASISTENTE I	F09	1	2.680.373	2.680.373	110
28,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	2	2.680.373	5.360.746	100
29,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	3	2.680.373	8.041.119	100
30,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
31,000	DIRECTOR GENERAL ACADEMICO	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
32,000	ASISTENTE I	F09	1	2.680.373	2.680.373	110
33,000	AUXILIAR	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
34,000	EVALUADOR	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
35,000	COORDINADOR	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
36,000	COORDINADOR	G20	1	4.029.100	4.029.100	176
37,000	COORDINADOR	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
38,000	COORDINADOR	G08	1	3.039.500	3.039.500	151
39,000	DIRECTOR	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
40,000	ASISTENTE I	F09	1	2.680.373	2.680.373	110
41,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
41,100	TECNICO	K27	1	3.180.300	3.180.300	156
42,000	DIRECTOR GRAL. DE COORDINACION	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
43,000	DIRECCION GENERAL DE TICS	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
44,000	DOCENTE POSTGRADO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
	SEDE SALTO DEL GUAIRA					
	DIRECCION GRAL. DE ADMIN Y FIN					
45,000	TECNICO I	G04	2	2.956.000	5.912.000	146
46,000	SERENO	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
47,000	COORDINADOR MECIP	G20	1	4.029.100	4.029.100	176
	DIRECCION GRAL. ACADEMICA					
48,000	TECNICO I - BIBLIOTECA	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
	SECRETARIA GENERAL					
49,000	ASISTENTE	F12	1	2.680.373	2.680.373	129
50,000	COORDINADOR DE COM. INSTITUC.	G20	1	4.029.100	4.029.100	176
	SEDE CURUGUATY					
51,000	DOCENTE DE POSTGRADO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
52,000	TECNICO INFORMATICO	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
53,000	RECEPCIONISTA - PCD	F12	1	2.680.373	2.680.373	129

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
54,000	DOCENTE DE POSTGRADO	UU5	2	3.954.600	7.909.200	174
55,000	COORDINADOR	G20	1	4.029.100	4.029.100	176
56,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	G14	1	4.269.200	4.269.200	181
57,000	COORDINADOR	G20	1	4.029.100	4.029.100	176
57,100	DIRECTOR DE OBRAS	G14	1	4.269.200	4.269.200	181
58,000	ASISTENTE	F09	1	2.680.373	2.680.373	110
59,000	TECNICO I	G04	2	2.956.000	5.912.000	146
59,100	DOCENTE DE POSTGRADO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
60,000	DOCENTE DE POSTGRADO	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
60,100	DOCENTE EXTENSIONISTA	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
61,000	TUTOR DPTO. DE ARTES Y CULTURA	UD6	2	2.630.600	5.261.200	133
61,100	COORDINADOR ACADEMICO	G20	1	4.029.100	4.029.100	176
62,000	DOCENTE	UD6	2	2.630.600	5.261.200	133
62,100	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	G14	1	4.269.200	4.269.200	181
64,000	TECNICO INFORMATICA - BIBLIOTE	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
65,000	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	G20	1	4.029.100	4.029.100	176

TOTAL MENSUAL : 270.212.752
TOTAL ANUAL : 3.225.476.224

TOTALES : 79 3.225.476.224

Objeto 112 DIETAS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

1,000	PRESIDENTE CSU	IO6	1	988.700	988.700	13
2,000	MIEMBRO	CO4	4	512.100	2.048.400	5

TOTAL MENSUAL : 3.037.100
TOTAL ANUAL : 36.445.200

TOTALES : 5 36.445.200

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

1,000	RECTOR	S38	1	6.469.900	6.469.900	119
2,000	VICERECTOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104
3,000	DIRECTOR TIC'S	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
4,000	DIRECTOR	S84	5	1.528.300	7.641.500	51
5,000	ASESOR JURÍDICO	S66	1	629.600	629.600	23
5,100	DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
6,000	DIRECTOR GRAL. ACADEMICO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
7,000	SECRETARIO GENERAL	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
8,000	DIRECTOR GRAL. DE ADM. Y FINAN	S04	1	2.851.200	2.851.200	85

TOTAL MENSUAL : 31.602.000
TOTAL ANUAL : 379.224.000

TOTALES : 13 379.224.000

Actividad 02 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	201
2,000	ASISTENTE I	F02	1	2.680.373	2.680.373	100

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 3
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
3,000	DIRECTOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
4,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
5,000	COORDINADOR	G03	1	2.869.300	2.869.300	142
6,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
8,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
9,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	5	1.048.047	5.240.235	46
11,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
12,000	HORAS CATEDRAS	Z25	10	31.500	315.000	5
14,000	PROFESOR	L12	6	1.611.340	9.668.040	79
15,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
17,000	PROFESOR	L12	6	1.611.340	9.668.040	79
18,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
20,000	PROFESOR	L12	9	1.611.340	14.502.060	79
21,000	CATEDRATICO	Z25	10	31.500	315.000	5
22,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
23,000	PROFESOR	L12	20	1.611.340	32.226.800	79
25,000	PROFESOR	L12	7	1.611.340	11.279.380	79
27,000	PROFESOR	U40	4	1.316.500	5.266.000	66
29,000	PROFESOR	U40	4	1.316.500	5.266.000	66
30,000	ASISTENTE	H43	1	2.680.373	2.680.373	0
32,000	PROFESOR	L12	9	1.611.340	14.502.060	79
33,000	PROFESOR	L12	15	1.611.340	24.170.100	79
34,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
35,000	PROFESOR	L12	9	1.611.340	14.502.060	79
37,000	PROFESOR	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
39,000	PROFESOR	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
42,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
43,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
45,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
46,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
48,000	PROFESOR	L12	3	1.611.340	4.834.020	79
50,000	PROFESOR	L12	3	1.611.340	4.834.020	79
52,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
53,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
55,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
56,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
59,000	PROFESOR	L12	12	1.611.340	19.336.080	79
60,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	4	1.048.047	4.192.188	46
63,000	PROFESOR	L12	12	1.611.340	19.336.080	79
64,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	4	1.048.047	4.192.188	46
65,000	PROF. AUX. CONTABILIDAD FINANCIERA	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
66,000	PROFESOR	L12	3	1.611.340	4.834.020	79
67,000	PROF. AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
68,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
69,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
70,000	PROFESOR	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
71,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
72,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	2	6.316.100	12.632.200	204
73,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	2	3.954.600	7.909.200	174
74,000	COORDINADOR DE CARRERA CTY	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
75,000	DIRECTOR	G16	1	5.497.200	5.497.200	196
76,000	ASISTENTE I (OPER.COMPUTADORA)	K20	1	2.774.100	2.774.100	140
77,000	ASISTENTE II	F02	2	2.680.373	5.360.746	100
78,000	COORD. BIENESTAR ESTUDIANTIL	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
	DIRECCION DE INVESTIGACION					
79,000	PROFESOR DE INVESTIGACION	UU5	2	3.954.600	7.909.200	174
	DIRECCION DE EXTENSION					
80,000	PROFESOR DE EXTENSION	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
	CONTABILIDAD SEDE S.DEL GUAIRA					

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 4
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
6° CURSO						
81,000	PROFESOR TUTOR ADMINISTRACION SEDE SALTO DEL 6° CURSO	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
82,000	PROFESOR TUTOR CONTABILIDAD SEDE CURUGUATY 6° CURSO	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
83,000	PROFESOR TUTOR ADMNISTRACION SEDE CURUGUATY 1° CURSO	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
84,000	PROFESOR TUTOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
85,000	PROFESOR CPI	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
87,000	PROFESOR DE EXTENSIÓN	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
88,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	12	2.213.000	26.556.000	103
89,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
91,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
92,000	PROFESOR CPI	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
93,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
94,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
95,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
96,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
97,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
98,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
99,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
100,000	PROFESOR CPI	L12	3	1.611.340	4.834.020	79
101,100	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
102,000	COORDINADOR DE EXTENSIÓN	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
103,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
104,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
105,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
106,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
107,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	6	2.213.000	13.278.000	103
108,000	DOCENTE COMIS. ASEGURAMIENTO D	L12	5	1.611.340	8.056.700	79

TOTAL MENSUAL : 502.302.721
TOTAL ANUAL : 5.897.950.892

TOTALES : 297 5.897.950.892

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 14 **14° DPTO. CANINDEYU**

35,000	DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
36,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

TOTAL MENSUAL : 4.379.500
TOTAL ANUAL : 52.554.000

TOTALES : 2 52.554.000

Actividad 03 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 14 **14° DPTO. CANINDEYU**

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	201
2,000	DIRECTOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
3,000	ASISTENTE I	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
4,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	2	2.680.373	5.360.746	100

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 5
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
5,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166	
6,000	ASISTENTE II	F02	2	2.680.373	5.360.746	100	
8,000	PROFESOR	L12	4	1.611.340	6.445.360	79	
9,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46	
10,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79	
11,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	3	1.048.047	3.144.141	46	
12,000	HORAS CATEDRAS	Z25	10	31.500	315.000	5	
14,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79	
15,000	HORAS CATEDRAS	Z25	10	31.500	315.000	5	
17,000	PROFESOR	L12	11	1.611.340	17.724.740	79	
18,000	PROFESOR	L12	7	1.611.340	11.279.380	79	
20,000	PROFESOR	L12	13	1.611.340	20.947.420	79	
22,000	PROFESOR	U40	6	1.316.500	7.899.000	66	
24,000	PROFESOR	L12	10	1.611.340	16.113.400	79	
25,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46	
26,000	PROFESOR	L12	15	1.611.340	24.170.100	79	
27,000	PROFESOR	UU5	6	3.954.600	23.727.600	174	
28,000	PROFESOR	L12	10	1.611.340	16.113.400	79	
30,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79	
31,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46	
33,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79	
34,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46	
36,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79	
37,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	6	1.048.047	6.288.282	46	
39,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79	
40,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	6	1.048.047	6.288.282	46	
41,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204	
42,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100	
43,000	COORDINADOR CTY	G10	1	3.511.400	3.511.400	166	
44,000	COORD. DE BIENESTAR ESTUDIANT	G10	1	3.511.400	3.511.400	166	
45,000	DIRECTOR DE CARRERA CTY	G16	1	5.497.200	5.497.200	196	
46,000	PROFESOR DE EXTENSIÓN	L14	1	2.213.000	2.213.000	103	
47,000	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204	
48,000	DOCENTE DE CPI	L12	4	1.611.340	6.445.360	79	
49,000	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204	
50,000	DOCENTE DE CPI	L12	4	1.611.340	6.445.360	79	
51,000	DOCENTE TUTORES PARA TFG	L12	2	1.611.340	3.222.680	79	
51,100	ASISTENTE II	G08	1	3.039.500	3.039.500	151	
51,110	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO	U02	4	6.316.100	25.264.400	204	
52,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	7	2.213.000	15.491.000	103	
52,100	AUXILIAR DE LIMPIEZA	E15	1	2.680.373	2.680.373	100	
53,000	ENCARGADO DE INFORMATICA	G10	1	3.511.400	3.511.400	166	
55,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166	
56,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166	
57,000	DOCENTE TUTOR PARA TFG	L12	3	1.611.340	4.834.020	79	
58,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	5	2.213.000	11.065.000	103	
TOTAL MENSUAL :					386.878.352		
TOTAL ANUAL :					4.475.994.944		
TOTALES :			216		4.475.994.944		

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 14 **14° DPTO. CANINDEYU**

28,000 DECANO S04 1 2.851.200 2.851.200 85
 29,000 DIRECTOR S84 1 1.528.300 1.528.300 51

TOTAL MENSUAL : **4.379.500**

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 6
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	03	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

TOTAL ANUAL : 52.554.000

TOTALES : 2 52.554.000

Actividad 04 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGROP. Y AMBIENTALES
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	201
2,000	ASISTENTE I	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
3,000	DIRECTOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
4,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
5,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
6,000	ASISTENTE II	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
8,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
9,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	3	1.048.047	3.144.141	46
10,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79
11,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	4	1.048.047	4.192.188	46
12,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
13,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
14,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
15,000	HORAS CATEDRAS	Z25	10	31.500	315.000	5
17,000	PROFESOR	L12	14	1.611.340	22.558.760	79
18,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
19,000	PROFESOR	L12	12	1.611.340	19.336.080	79
21,000	PROFESOR	L12	9	1.611.340	14.502.060	79
22,000	PROFESOR	U40	9	1.316.500	11.848.500	66
24,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
25,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
26,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	4	1.048.047	4.192.188	46
27,000	PROFESOR	L12	10	1.611.340	16.113.400	79
28,000	PROFESOR	L12	10	1.611.340	16.113.400	79
31,000	PROFESOR	L12	6	1.611.340	9.668.040	79
32,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
33,000	PROFESOR	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
35,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79
36,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	3	1.048.047	3.144.141	46
39,000	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79
40,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	3	1.048.047	3.144.141	46
41,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
42,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
45,000	ASISTENTE II	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
46,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
	DIRECCION DE INVESTI Y EXTENS.					
47,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
	DIVISION DE SEGURIDAD					
48,000	SERENO	F09	1	2.680.373	2.680.373	110
	DIRECCION DE LABORATORIO					
49,000	JEFE DE LABORATORIO	K42	1	4.660.900	4.660.900	186
50,000	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
51,000	DOCENTE DE CPI	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
52,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
53,000	DOCENTE EXTENSIONISTA	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
54,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	4	2.213.000	8.852.000	103
55,000	DOCENTE TECNICO	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
56,000	DOCENTE TECNICO	UD5	3	2.490.400	7.471.200	127
57,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
59,000	ASISTENTE	U17	2	2.763.200	5.526.400	139

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 7
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	04	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGROP. Y AMBIENTALES				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				

60,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
61,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
64,000	AUXILIAR DE LABORATORIO	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
65,000	ASISTENTE II	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
66,000	PROFESOR	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
67,000	PERSONAL DE SERVICIO	U17	2	2.763.200	5.526.400	139
68,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
69,000	PROFESOR	L14	3	2.213.000	6.639.000	103

TOTAL MENSUAL : 336.812.898
TOTAL ANUAL : 3.945.204.136

TOTALES : 189 3.945.204.136

Objeto 113 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 14 **14° DPTO. CANINDEYU**

28,000	DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
29,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

TOTAL MENSUAL : 4.379.500
TOTAL ANUAL : 52.554.000

TOTALES : 2 52.554.000

Actividad 05 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**
Objeto 111 **SUELDOS**
Fuente Finan. 10 **RECURSOS DEL TESORO**
Departamento 14 **14° DPTO. CANINDEYU**

1,000	DECANO	U04	1	5.849.700	5.849.700	201
2,000	ASISTENTE I	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
3,000	DIRECTOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
4,000	ASISTENTE I	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
5,000	COORDINADOR	G03	1	2.869.300	2.869.300	142
6,000	ASISTENTE II	F02	1	2.680.373	2.680.373	100
7,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
8,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
9,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
10,000	PROFESOR	L12	16	1.611.340	25.781.440	79
11,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	4	1.048.047	4.192.188	46
12,000	HORAS CATEDRAS	Z25	10	31.500	315.000	5
14,000	PROFESOR	L12	12	1.611.340	19.336.080	79
15,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
17,000	PROFESOR	L12	10	1.611.340	16.113.400	79
18,000	PROFESOR	U40	7	1.316.500	9.215.500	66
20,000	PROFESOR	L12	10	1.611.340	16.113.400	79
21,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
22,000	PROFESOR	L12	6	1.611.340	9.668.040	79
23,000	PROFESOR	L12	10	1.611.340	16.113.400	79
26,000	PROFESOR	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
27,000	PROFESOR AUXILIAR	U40	1	1.316.500	1.316.500	66
28,000	PROFESOR	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
30,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
31,000	PROFESOR AUXILIAR	U40	1	1.316.500	1.316.500	66
32,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
33,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
SALTO DEL GUAIRA						
34,000	TECNICO I	G04	1	2.956.000	2.956.000	146

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stamp with the name 'Luis' in the center, and another signature on the right.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 8
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	05	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
35,000	ASISTENTE II	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
36,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
BIENESTAR ESTUDIANTIL						
37,000	COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUD	G03	1	2.869.300	2.869.300	142
CURUGUATY						
38,000	COORDINADOR	G03	1	2.869.300	2.869.300	142
39,000	TECNICO I	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
40,000	ASISTENTE II	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
BIENESTAR ESTUDIANTIL						
41,000	COORDINADOR BIENESTAR ESTUDIAN	G03	1	2.869.300	2.869.300	142
42,000	DOCENTE CPI	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
44,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	5	2.213.000	11.065.000	103
48,000	PROFESOR CPI	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
49,000	PROFESOR DE EXTENSION	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
50,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
51,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	6	2.213.000	13.278.000	103
52,000	PROFESOR	UD6	4	2.630.600	10.522.400	133
53,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
55,000	PROFESOR ASISTENTE	UD6	3	2.630.600	7.891.800	133
56,000	COORDINADOR	G20	1	4.029.100	4.029.100	176
58,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	4	2.213.000	8.852.000	103
59,000	PROFESOR	L12	3	1.611.340	4.834.020	79

TOTAL MENSUAL : 293.533.187
 TOTAL ANUAL : 3.379.009.724

TOTALES : 164 3.379.009.724

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

23,000	DECANO	S04	1	2.851.200	2.851.200	85
24,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51

TOTAL MENSUAL : 4.379.500
 TOTAL ANUAL : 52.554.000

TOTALES : 2 52.554.000

Actividad 06 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

10,000	PROFESOR	UD5	6	2.490.400	14.942.400	127
11,000	PROFESOR AUXILIAR	UCF	1	1.208.200	1.208.200	59
12,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
13,000	DECANO	UU0	1	6.600.000	6.600.000	205
14,000	DIRECTOR DE CARRERA	UU3	1	3.842.000	3.842.000	172
15,000	AUXILIAR DE SERVICIOS	E15	1	2.680.373	2.680.373	100
16,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
17,000	ASISTENTE II	F06	1	2.680.373	2.680.373	108
18,000	TECNICO I	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
19,000	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORI	K42	1	4.660.900	4.660.900	186
20,000	PROFESOR	L12	5	1.611.340	8.056.700	79
21,000	PROFESOR	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
22,000	PROFESOR AUX. ENSEÑANZA	UCF	3	1.208.200	3.624.600	59
24,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
25,000	PROFESOR AUX. DE ENSEÑ	UCF	2	1.208.200	2.416.400	59

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
26,000	PROFESOR	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
28,000	PROFESOR	UD5	2	2.490.400	4.980.800	127
29,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	2	1.048.047	2.096.094	46
30,000	PROFESOR	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
31,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
32,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
33,000	PROFESOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
34,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
35,000	PROFESOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
36,000	PROFESOR AUXILIAR DE ENSEÑANZA	UCF	1	1.208.200	1.208.200	59
37,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
38,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
39,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
	CV 4º CURSO					
40,000	PROFESOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
41,000	PROFESOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
	CV 5º CURSO					
42,000	PROFESOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
43,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
44,000	PROFESOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
	CV 6º CURSO					
45,000	PROFESOR AUXILIAR	U40	1	1.316.500	1.316.500	66
46,000	PROFESOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
47,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
	DIRECC.INVEST Y EXTENSION					
48,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
48,100	PROFESOR	L12	8	1.611.340	12.890.720	79
49,000	DOCENTE INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
50,000	PROFESOR TUTOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
51,000	PROFESOR	L12	7	1.611.340	11.279.380	79
52,000	PROFESOR	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
53,000	PROFESOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
54,000	PROFESOR	UD5	2	2.490.400	4.980.800	127
55,000	PROFESOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
56,000	PROFESOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
57,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
58,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
59,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
60,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
61,000	PROFESOR	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
62,000	DOCENTE DE CPI	L12	4	1.611.340	6.445.360	79
63,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
64,000	DOCENTE EXTENS.	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
65,000	PROFESOR ASISTENTE	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
66,000	PROFESOR	L14	2	2.213.000	4.426.000	103
67,000	DOCENTE DE CPI	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
68,000	ASISTENTE	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
69,000	PROFESOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
70,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
71,000	PROFESOR	UD5	2	2.490.400	4.980.800	127
72,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
73,000	PROFESOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
74,000	PROFESOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
75,000	COORDINADOR	UD5	1	2.490.400	2.490.400	127
76,000	COORDINADOR	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
77,000	DOCENTE EXTENSIONISTA	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
78,000	PROFESOR	UD1	1	2.322.900	2.322.900	111
79,000	PROFESOR	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
80,000	DOCENTE TECNICO	L14	1	2.213.000	2.213.000	103

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	06	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
81,000	DOCENTE CPI	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
82,000	PERSONAL DE SERVICIO	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
TOTAL MENSUAL :					253.866.968	
TOTAL ANUAL :					2.933.609.816	
TOTALES :			119		2.933.609.816	

Actividad 07 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 14 14° DPTO. CANINDEYU

1,000	DECANO	UU0	1	6.600.000	6.600.000	205
2,000	ASISTENTE I	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
3,000	DIRECTOR	UX1	1	6.160.000	6.160.000	203
4,000	ASISTENTE I	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
5,000	DIRECTOR DE CARRERA	G23	1	3.728.600	3.728.600	171
6,000	COORDINADOR DE CARRERA	G07	1	3.038.300	3.038.300	150
8,000	ASISTENTE I	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
9,000	PROFESOR	UD1	4	2.322.900	9.291.600	111
10,000	PROFESOR	UD1	4	2.322.900	9.291.600	111
11,000	PROFESOR AUX. DE ENSEÑANZA	UCH	3	1.196.464	3.589.392	58
12,000	PROFESOR	L12	3	1.611.340	4.834.020	79
13,000	PROFESOR	UD1	7	2.322.900	16.260.300	111
14,000	PROFESOR AUXILIAR	L10	1	1.048.047	1.048.047	46
16,000	PROFESOR	UD1	3	2.322.900	6.968.700	111
17,000	PROFESOR	L12	3	1.611.340	4.834.020	79
19,000	PROESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
20,000	PROFESOR	UD1	2	2.322.900	4.645.800	111
21,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
22,000	PROFESOR	UD6	2	2.630.600	5.261.200	133
23,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
24,000	PROFESOR	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
25,000	PROFESOR	UD1	2	2.322.900	4.645.800	111
26,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
27,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
28,000	COORDINADOR DE PRACTICAS	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
29,000	TECNICO DE LABORATORIO	G04	1	2.956.000	2.956.000	146
CV2019 ENFERMERIA 1º CURSO						
DIRECCION INVESTIG. Y EXTENS.						
30,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
COORDINACION INVEST. Y EXTENS.						
31,000	COORDINADOR DE EXTENSION	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
32,000	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	U02	1	6.316.100	6.316.100	204
CV2019 ENFERMERIA 4º CURSO						
33,000	PROFESOR	UD6	2	2.630.600	5.261.200	133
PROFESOR DE APOYO						
34,000	PROFESOR	UD1	1	2.322.900	2.322.900	111
35,000	PROFESOR CPI	L12	3	1.611.340	4.834.020	79
37,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
38,000	PROFESOR EXTENSIONISTA	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
40,000	PROFESOR	L14	3	2.213.000	6.639.000	103
41,000	PROFESOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
42,000	PROFESOR CPI	L12	1	1.611.340	1.611.340	79
44,000	PROFESOR EXTENSIONISTA	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
45,000	PROFESOR	UD1	2	2.322.900	4.645.800	111
46,000	ASISTENTE	U17	1	2.763.200	2.763.200	139
47,000	PROFESOR EXTENSIONISTA	L14	1	2.213.000	2.213.000	103

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 11
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:22

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

28 - 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	07	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
48,000	PROFESOR	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
49,000	PROFESOR	UD1	1	2.322.900	2.322.900	111
50,000	PROFESOR	L14	1	2.213.000	2.213.000	103
52,000	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
53,000	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN	G10	1	3.511.400	3.511.400	166
63,000	PROFESOR	UD6	4	2.630.600	10.522.400	133
64,000	PROFESOR INVESTIGADOR	UU5	1	3.954.600	3.954.600	174
65,000	PROFESOR TUTOR	L12	2	1.611.340	3.222.680	79
66,000	DOCENTE DE PRACTICAS	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
67,000	DOCENTE	UD1	5	2.322.900	11.614.500	111
68,000	DOCENTE DE LABORATORIO	UD6	1	2.630.600	2.630.600	133
TOTAL MENSUAL :					231.964.239	
TOTAL ANUAL :					2.691.811.228	
TOTALES :			93	2.691.811.228		

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2024
28	UNIVERSIDADES NACIONALES	
9	UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY	12.950.422.509
100	INGRESOS CORRIENTES	11.212.829.823
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	716.537.425
141	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	100.000.000
1 30	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	100.000.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	616.537.425
7 30	ARANCELES EDUCATIVOS	616.537.425
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.496.292.398
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	10.496.292.398
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	10.496.292.398
200	INGRESOS DE CAPITAL	1.737.592.686
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.737.592.686
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	989.211.198
50 10	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	989.211.198
223	TRANSFER.CONOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	748.381.488
70 30	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	748.381.488

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:24

LEY N° 7228

EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 09 UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD				12,950,422,509
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				12,950,422,509
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL				
TOTAL PROGRAMA CENTRAL				12,950,422,509
001	PROGRAMA CENTRAL			12,950,422,509
Actividad:	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL		Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO		7,102,572,998
100		SERVICIOS PERSONALES		5,346,957,798
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3,396,957,798
111	10 001	99	Sueldos	2,423,476,152
113	10 001	99	Gastos De Representación	712,177,200
114	10 001	99	Aguinaldo	261,304,446
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		1,950,000,000
133	10 001	99	Bonificaciones	1,950,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		771,600,000
210		SERVICIOS BÁSICOS		180,000,000
214	30 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	180,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		183,000,000
242	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	10,000,000
243	30 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	29,000,000
245	30 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	144,000,000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		18,600,000
261	30 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados	18,000,000
263	30 001	99	Servicios Bancarios	600,000
270		SERVICIO SOCIAL		360,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	360,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		30,000,000
291	30 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	30,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		58,045,000
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,250,000
331	30 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	5,250,000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		48,080,000
342	30 001	99	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	35,780,000
343	30 001	99	Utiles Y Materiales Eléctricos	12,300,000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO		4,715,000
399	30 001	99	Bienes De Consumo Varios	4,715,000
500		INVERSION FÍSICA		924,970,200
520		CONSTRUCCIONES		760,264,018
522	10 001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional	760,264,018
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		84,706,182
543	10 001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	84,706,182
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		80,000,000
579	10 001	99	Activos Intangibles	80,000,000
900		OTROS GASTOS		1,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		1,000,000
910	30 001	99	Paqo De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1,000,000
Actividad:	02	FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA		Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO		5,847,849,511
100		SERVICIOS PERSONALES		4,453,334,600
110		REMUNERACIONES BÁSICAS		3,803,334,600
111	10 001	99	Sueldos	3,018,453,600
113	10 001	99	Gastos De Representación	492,316,800
114	10 001	99	Aguinaldo	292,564,200
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS		650,000,000
133	10 001	99	Bonificaciones	650,000,000
200		SERVICIOS NO PERSONALES		378,200,000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		3,000,000
221	30 001	99	Transporte	3,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS		4,200,000
252	30 001	99	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	4,200,000
270		SERVICIO SOCIAL		336,000,000
271	10 001	99	Servicios De Seguro Medico	336,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		20,000,000
281	30 001	99	Servicios De Ceremonial	20,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Página: 2
 Fecha: 12/12/23
 Hora: 10:04:24

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024
 28 - 09 UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.	Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	02	FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA				Actividades Misionales
UN.RES.:	01	RECTORADO				5,847,849,511
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	15.000.000
291	30	001	99		Capacitación Del Personal Del Estado	15.000.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	73.770.000
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16.650.000
331	30	001	99		Papel De Escritorio Y Cartón	10.650.000
333	30	001	99		Productos De Artes Graficas	6.000.000
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	55.620.000
342	30	001	99		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	55.620.000
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1.500.000
352	30	001	99		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1.500.000
500					INVERSION FÍSICA	942.544.911
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	7.880.000
534	10	001	99		Equipos Educativos Y Recreacionales	6.500.000
536	10	001	99		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	1.380.000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	814.664.911
541	10	001	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	56.360.998
543	30	001	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	9.922.425
543	30	088	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	748.381.488
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	120.000.000
579	30	001	99		Activos Intangibles	120.000.000

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'AT'. In the center, there is a vertical signature. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'T. L. L.' or similar. Below these, there are some scribbles and a large, curved mark.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:34

LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 09 UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				

1,000	RECTOR	UN1	1	7.623.000	7.623.000	364
2,000	VICERRECTOR	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
3,000	SECRETARIO GENERAL	K46	1	6.060.300	6.060.300	355
4,000	DIRECTOR GENERAL	R18	2	7.600.000	15.200.000	363
5,000	DIRECTOR	R15	10	6.930.000	69.300.000	361
6,000	AUDITOR INTERNO	R15	1	6.930.000	6.930.000	361
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	8	6.060.300	48.482.400	355
8,000	PROFESIONAL I	G23	4	6.930.000	27.720.000	361
9,000	TECNICO I	K36	2	4.481.900	8.963.800	327
11,000	PERSONAL DE SERVICIOS II	F04	2	2.680.373	5.360.746	208

TOTAL MENSUAL : 201.956.346
 TOTAL ANUAL : 2.423.476.152

TOTALES : 32 2.423.476.152

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	RECTOR	CP2	1	7.045.700	7.045.700	120
2,000	VICERRECTOR	S34	1	5.000.000	5.000.000	114
3,000	SECRETARIO GENERAL	S89	1	4.207.900	4.207.900	106
4,000	DIRECTOR GENERAL	S89	6	4.207.900	25.247.400	106
5,000	DIRECTOR	S96	4	3.409.800	13.639.200	96
6,000	AUDITOR INTERNO	S89	1	4.207.900	4.207.900	106

TOTAL MENSUAL : 59.348.100
 TOTAL ANUAL : 712.177.200

TOTALES : 14 712.177.200

Actividad 02 FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA
 Objeto 111 SUELDOS
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DECANO	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
2,000	VICERRECTOR	UN2	1	6.316.100	6.316.100	358
3,000	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	U02	8	6.316.100	50.528.800	358
4,000	DIRECTOR GENERAL	R18	4	7.600.000	30.400.000	363
5,000	DOCENTE INVESTIGADOR	L11	4	7.300.000	29.200.000	362
6,000	DIRECTOR	R15	10	6.930.000	69.300.000	361
7,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	41A	8	6.060.300	48.482.400	355
8,000	COORDINADOR DE G ACADEMICA	U04	2	5.497.200	10.994.400	345

TOTAL MENSUAL : 251.537.800
 TOTAL ANUAL : 3.018.453.600

TOTALES : 38 3.018.453.600

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
 Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
 Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DECANO	S98	1	3.464.200	3.464.200	97
2,000	DIRECTOR GENERAL	S96	4	3.409.800	13.639.200	96
3,000	DIRECTOR	S96	6	3.409.800	20.458.800	96
4,000	VICERRECTOR	S98	1	3.464.200	3.464.200	97

TOTAL MENSUAL : 41.026.400

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
Fecha: 11/12/23
Hora: 03:01:34

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 09 UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	02	FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
TOTAL ANUAL :					492.316.800	
TOTALES :			12	492.316.800		

The image contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. One signature is located at the top left, another at the top right, and a large, sweeping scribble is at the bottom right. There are also some smaller, less distinct marks in the center.

PODER LEGISLATIVO

**LEY N° 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024**

Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS	2024
				28 UNIVERSIDADES NACIONALES		
				10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES		13.264.478.390
100				INGRESOS CORRIENTES		11.229.267.129
	140			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		325.000.000
		142		VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		325.000.000
			7 30	ARANCELES EDUCATIVOS		325.000.000
150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.904.267.129
	152			TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO		10.575.120.752
		50 10		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO		10.575.120.752
	153			TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.		329.146.377
		70 30		APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES		329.146.377
200				INGRESOS DE CAPITAL		2.035.211.261
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.035.211.261
		222		TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO		1.615.976.150
		50 10		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO		1.615.976.150
	223			TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION		419.235.111
		70 30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES		419.235.111

The bottom of the page features several handwritten signatures and a rectangular stamp. On the left, there is a large, stylized signature. Below it is a smaller signature. In the center, there is a large, sweeping signature. To the right of this signature is a rectangular stamp containing the word 'Fido' in a cursive script. Below the 'Fido' stamp is another large, sweeping signature.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:34

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj./Gas SGROG	F.F. F.F.	Org./Fin. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							13,264,478,390
1						.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	13,264,478,390
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
TOTAL PROGRAMA CENTRAL							13,264,478,390
001	PROGRAMA CENTRAL						13,264,478,390
Actividad:	01	ADMINISTRACION GENERAL					Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	RECTORADO					13,264,478,390
100		SERVICIOS PERSONALES					10,186,130,133
110		REMUNERACIONES BÁSICAS					6.954.975.788
111	10	001	8	Sueldos		5.579.000.850	
112	10	001	8	Dietas		98.242.800	
113	10	001	8	Gastos De Representación		742.734.000	
114	10	001	8	Aguinaldo		534.998.138	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					2.512.754.345
133	10	001	8	Bonificaciones		2.512.754.345	
140		PERSONAL CONTRATADO					398.000.000
145	10	001	8	Honorarios Profesionales		98.000.000	
145	30	001	8	Honorarios Profesionales		300.000.000	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL					320.400.000
191	10	001	8	Subsidio Para La Salud		320.400.000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES					353.095,001
210		SERVICIOS BÁSICOS					67.795,001
211	10	001	8	Energía Eléctrica		45.500,000	
212	10	001	8	Agua		4.095,001	
214	10	001	8	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones		18.200,000	
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE					2.000.000
221	10	001	8	Transporte		2.000.000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS					200.000.000
251	10	001	8	Alquiler De Edificios Y Locales		200.000.000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					61.100.000
261	10	001	8	De Informatica Y Sistemas Computarizados		20.000.000	
262	10	001	8	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones		20.000.000	
263	10	001	8	Servicios Bancarios		2.000.000	
265	10	001	8	Publicidad Y Propaganda		14.100.000	
265	30	001	8	Publicidad Y Propaganda		5.000.000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL					22.200.000
281	10	001	8	Servicios De Ceremonial		7.400.000	
284	10	001	8	Servicios De Catering		14.800.000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					98.895,618
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					11.895,618
331	10	001	8	Papel De Escritorio Y Cartón		10.000,000	
333	10	001	8	Productos De Artes Graficas		1.895,618	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					47.000.000
341	10	001	8	Elementos De Limpieza		9.000.000	
341	30	001	8	Elementos De Limpieza		10.000.000	
342	10	001	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		9.000.000	
342	30	001	8	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres		10.000.000	
343	10	001	8	Útiles Y Materiales Eléctricos		4.500.000	
347	10	001	8	Elementos Y Útiles Diversos		4.500.000	
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					10.000.000
355	10	001	8	Tintas, Pinturas Y Colorantes		10.000.000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					30.000.000
361	10	001	8	Combustibles		30.000.000	
500		INVERSION FÍSICA					2,035,211,261
520		CONSTRUCCIONES					1,221,306,599
522	10	001	8	Construcciones De Obras De Uso Institucional		802,071,488	
522	30	088	8	Construcciones De Obras De Uso Institucional		419,235,111	
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					109.984.662
534	10	001	8	Equipos Educativos Y Recreacionales		109.984.662	
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					703.920.000
541	10	001	8	Adquisiciones De Muebles Y Enseres		493.920.000	
543	10	001	8	Adquisiciones De Equipos De Computación		210.000.000	
800		TRANSFERENCIAS					329,146,377
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					329,146,377
841	30	088	8	Becas		329,146,377	
900		OTROS GASTOS					262,000,000

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp with the name 'Tito' in the center.

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 12/12/23
Hora: 10:04:34

LEY N° 7228
EJERCICIO FISCAL 2024
28 - 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2024
				1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	
001				PROGRAMA CENTRAL	
	Actividad:	01		ADMINISTRACION GENERAL	Actividades Administrativas
	UN.RES.:	01		RECTORADO	13,264,478,390
		910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	262.000.000
		910	10 001 8	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	262.000.000

Handwritten signature and initials in the left margin.

Handwritten signature in the middle margin.

Handwritten signature in the bottom right margin.

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Página: 1
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:43

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1 PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01 ADMINISTRACION GENERAL					
Objeto	111 SUELDOS					
Fuente Finan.	10 RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8 8° DPTO. MISIONES					
	RECTORADO					
1,100	RECTOR	U01	1	7.623.000	7.623.000	226
1,200	VICERECTOR	U02	2	6.316.100	12.632.200	224
1,300	SECRETARIO GENERAL	U02	1	6.316.100	6.316.100	224
1,400	DIRECTOR	U10	7	4.653.600	32.575.200	197
1,500	PROFESIONAL I	G10	8	3.511.400	28.091.200	172
1,600	AUXILIAR ADMINISTRATIVO(I)	D20	2	2.680.373	5.360.746	99
1,700	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	D20	8	2.680.373	21.442.984	99
1,800	AUXILIAR DE SREVICIOS	E12	15	2.680.373	40.205.595	99
	CARRERA I					
2,100	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
2,200	COORDINADOR DE GESTION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
2,300	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
2,400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	D20	1	2.680.373	2.680.373	99
2,500	AUXILIAR DE SERVICIOS	E12	1	2.680.373	2.680.373	99
2,600	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
2,700	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
	CARRERA II					
3,100	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
3,200	COORDINADOR DE GESTION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
3,300	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
3,400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	D20	1	2.680.373	2.680.373	99
3,500	AUXILIAR DE SERVICIOS	E12	1	2.680.373	2.680.373	99
3,600	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
3,700	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
	CARRERA III					
4,100	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
4,200	COORDINADOR DE GESTION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
4,300	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
4,400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	D20	1	2.680.373	2.680.373	99
4,500	AUXILIAR DE SERVICIOS	E12	1	2.680.373	2.680.373	99
4,600	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
4,700	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
	CARRERA IV					
5,001	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
5,100	COORDINADOR DE GESTION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
5,200	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
5,300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	D20	1	2.680.373	2.680.373	99
5,400	AUXILIAR DE SERVICIOS	E12	1	2.680.373	2.680.373	99
5,500	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
5,600	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
	CARRERA V					
6,001	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
6,100	COORDINADOR DE GESTION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
6,200	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
6,300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	D20	1	2.680.373	2.680.373	99
6,400	AUXILIAR DE SERVICIOS	E12	1	2.680.373	2.680.373	99
6,500	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
6,600	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
	CARRERA VI					
7,001	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
7,100	COORDINADOR DE GESTION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183
7,200	PROFESIONAL(I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161
7,300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	D20	1	2.680.373	2.680.373	99
7,400	AUXILIAR DE SERVICIOS	E12	1	2.680.373	2.680.373	99
7,500	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
7,600	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70
8,100	DIRECTOR	U10	1	4.653.600	4.653.600	197
8,200	COORDINADOR DE GESTION	UU5	1	3.954.600	3.954.600	183

PRIANX04

PODER LEGISLATIVO

Pagina: 2
 Fecha: 11/12/23
 Hora: 03:01:43

LEY Nº 7228
 EJERCICIO FISCAL 2024

28 - 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO	
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	01	ADMINISTRACION GENERAL					
Objeto	111	SUELDOS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
8,600	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70	
8,700	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	UJD	10	1.483.680	14.836.800	70	
8,800	DIRECTOR	K52	1	5.872.300	5.872.300	222	
8,900	JEFE DE DIVISION	K37	1	4.122.500	4.122.500	186	
9,000	PROFESIONAL I	G10	1	3.511.400	3.511.400	172	
9,100	PROFESIONAL (I)	G07	1	3.038.300	3.038.300	161	
9,200	AUXILIAR DE SERVICIOS	E12	1	2.680.373	2.680.373	99	
TOTAL MENSUAL :					491.838.774		
TOTAL ANUAL :					5.579.000.850		
TOTALES :			221		5.579.000.850		
Objeto	112	DIETAS					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES					
1,000	PRESIDENTE	I06	1	988.700	988.700	13	
2,000	MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERIOR	D01	9	799.800	7.198.200	9	
TOTAL MENSUAL :					8.186.900		
TOTAL ANUAL :					98.242.800		
TOTALES :			10		98.242.800		
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO					
Departamento	8	8° DPTO. MISIONES					
1,000	RECTOR	S97	1	3.927.900	3.927.900	104	
2,000	VICERRECTOR	S96	2	3.409.800	6.819.600	96	
3,000	SECRETARIO GENERAL	S96	1	3.409.800	3.409.800	96	
4,000	DIRECTOR	S96	14	3.409.800	47.737.200	96	
TOTAL MENSUAL :					61.894.500		
TOTAL ANUAL :					742.734.000		
TOTALES :			18		742.734.000		

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, along with some smaller marks.

PODER LEGISLATIVO

Entidades sin Fines de Lucro

Clase de Programa: 3

Programa: 3

Actividad: 1 Transferencias Diversas del Estado Realizadas

APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

N°	ENTIDADES	Ley N° 7.200
1	Aldeas Infantiles SOS Paraguay	210,483,179
2	Andaresur Espacio de Investigación e Intercambios en Niñez	140,000,000
3	Asoc. De Enfermos Autoimmune de Piribebuy - ASOENAUPI	250,000,000
4	Asoc. Hogar de Ancianos - San Vicente de Paul - San Ignacio Guazú	280,000,000
5	Asociación Civil de Coros de Ciegos del Paraguay	200,431,997
6	Asociación Cultural Don Emigdio Ayala Baez	200,000,000
7	Asociación Cuñatai Pyajhura	120,000,000
8	Asociación de Amigos y Personas Discapacitadas Nueva Esperanza Caraguatay	182,445,454
9	Asociación de Artesanos y Artesanas "La Esperanza"	100,000,000
10	Asociación de ayuda al Hogar de Ancianos Santa María - Encarnación	138,144,762
11	Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Juntos por Amor	188,000,000
12	Asociación de la Pastoral de la Sobriedad del Redentor	100,000,000
13	Asociación de Padres Centro Educativo y de Rehabilitación "Amor y Esperanza"	638,200,000
14	Asociación de Padres de Niños Hemofílicos	120,000,000
15	Asociación de Padres de Niños hiperactivos con Trastorno de Aprendizaje (ASOPHANITA)	85,000,000
16	Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados del Alto Paraná (APADIAP)	113,115,032
17	Asociación de Padres y Amigos de Niños y Niñas con Capacidad Diferente (APANI)	174,090,909
18	Asociación de Padres y Amigos de Niños, Jóvenes y Adultos Especiales (INTEGRAME)	134,090,909
19	Asociación de padres y amigos de personas con discapacidad APADEN TELETON	400,000,000
20	Asociación de Padres y Amigos de Personas Excepcionales Colmenenses (APAPECOL)	45,038,654
21	Asociación de Padres y Amigos de Personas Excepcionales de Misiones (APAPEMI)	375,000,000
22	Asociación de Padres y Amigos del Excepcional Hernandariense (APAEH)	126,045,454
23	Asociación de Personas con Discapacidad del Paraguay (ADIPAR)	182,445,454
24	Asociación de Rehabilitación del Impedido Físico (ARIFA)	400,000,000
25	Asociación de Sordos de Cnel. Oviedo	102,545,454

PODER LEGISLATIVO

N°	ENTIDAD	Monto
26	Asociación Filarmónica Ovetense	46,991,848
27	Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl- Guardería y Jardín N° 282 "Los Pequeñitos de Jesús"	147,332,650
28	Asociación Hijas de la Caridad Hogar Juan Pablo II	245,537,749
29	Asociación Hijas de la Caridad San Vicente de Paul ,- Atención Indígena	94,000,000
30	Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario	84,193,271
31	Asociación Olfateando Huellas Paraguay	188,000,000
32	Asociación PAS (Proteger, Amar y Salvar)	140,000,000
33	Asociación Pequeño Cottolengo Don Orione	1,200,763,137
34	Asociación Personas con Discapacidad, Familiares y amigos de Saraki	295,245,454
35	Asociación Coral San Javier de Apoyo al Coruci	131,600,000
36	Asociación Santa Lucia - Discapacidad Visual	217,371,961
37	Asociación Seguridad en las Rutas.- SER	100,000,000
38	Asociación Síndrome Down del Paraguay (ASIDOWN)	254,437,263
39	Asociación Sonidos de la Tierra Aprendizaje para el Desarrollo Sostenible	250,000,000
40	Asociación Vy'a Renda	94,000,000
41	Ateneo Paraguayo	84,600,000
42	Centro de Apoyo a Personas con Discapacidad (CAPEDI)	120,000,000
43	Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad de la Ciudad de Fran. (CAIPD)	188,000,000
44	Centro de Ayuda al Discapacitado Encarnación (CENADE)	366,160,408
45	Centro de Desarrollo Integral para Niños y Adolescentes (ASOCEDINANE)	339,687,455
46	Centro de Rehabilitación para Personas con Capacidad Diferente - Marcando Pasos	267,045,454
47	Centro Ovetense de Ayuda a Niños Impedidos Físicos (COANIF)	351,733,678
48	Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos	150,000,000
49	Comisión de la Fazenda La Esperanza San Carlos	200,000,000
50	Comisión Municipal de Folklore y Artesanía "Festival del Lago de Ypacaraí"	120,000,000
51	Comité de Ayuda a los Enfermos del Mal de Hansen	294,645,298
52	Congregación Cristiana del Pueblo de Dios	380,000,000
53	Cruz Roja Paraguaya	200,000,000
54	Don Bosco Róga	130,000,000

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

PODER LEGISLATIVO

Nº	ENTIDADES	LEY Nº 7.248
55	Fundación de Ayuda a Niños/as con Cáncer y Leucemia (ASOLEU)	1,100,000,000
56	Fundación - Las Tias	75,000,000
57	Fundación para la Prevención y Tratamiento de la Fiebre Reumática (FUNDEFIR)	822,890,926
58	Fundación Alda	206,800,000
59	Fundación Amigos de la Cultura.- Escuela de Música Herminio Giménez de Itá	360,000,000
60	Fundación APAMAP para la Atención a Personas con Discapacidad	280,000,000
61	Fundación Arranco	122,200,000
62	Fundación Cardiológica Científica del Paraguay (Fundacor)	4,500,000,000
63	Fundación Centro Juvenil Misionero OEST	100,000,000
64	Fundación Centro San Rafael de Ayuda a la Vida- Parroquia San Rafael	2,450,000,000
65	Fundación Clínica Médica Blas Garay	423,000,000
66	Fundación Cooperadora de la nutrición Infantil- Conin Paraguay	167,889,281
67	Fundación Corazoncitos	1,950,000,000
68	Fundación Creciendo Juntos	150,000,000
69	Fundación de Ayuda al Hemofílico (FUNDAHEMO)	150,000,000
70	Fundación DEMETRIO ORTIZ	170,000,000
71	Fundación DEQUENI	120,000,000
72	Fundación Divino Renacer	454,307,396
73	Fundación Dr. Carlos Santiviago Casa Cuna	464,961,600
74	Fundación Ebenezer	188,000,000
75	Fundación Equinoterapia	267,045,454
76	Fundación Esmeralda Solidaria	82,600,000
77	Fundación FRATERNIDAD	150,000,000
78	Fundación Frontera Seca	188,000,000
79	Fundación Guardería Ñande Rogami	199,368,522
80	Fundación Investigare	145,000,000
81	Fundación Lazos del Sur	600,000,000
82	Fundación Lidia Barreto.- (Hogar Albino Luís)	470,000,000
83	Fundación Mita'i Vy'aha- Villarica	41,277,336

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PODER LEGISLATIVO

N°	ENTIDADES	Ley N° 7.223
84	Fundación NUESTROS NIÑOS de la unidad de Hemato - oncología	437,752,848
85	Fundación Pa'i Puku	470,000,000
86	Fundación para Enfermos con Esclerosis Múltiple FEEM	159,800,000
87	Fundación Paraguaya de Celíacos - FUPACEL	203,671,066
88	Fundación Paraguaya de Derechos Humanos (FUPADEH)	94,000,000
89	Fundación Piche Roga	100,733,569
90	Fundación Por el Arte, la Cultura y el Deporte "Plácido Mareco y Marciana Nuñez"	141,000,000
91	Fundación Primer Paso	394,885,454
92	Fundación Princesa Diana	100,000,000
93	Fundación Renací	356,424,365
94	Fundación Sagrada Familia	131,600,000
95	Fundación Sagrado Corazón Hogar de Niñas- Encarnación	68,205,021
96	Fundación San Joaquín y Santa Ana	202,671,066
97	Fundación San Peregrino	155,000,000
98	Fundación SARAKI	130,000,000
99	Fundación Solidaridad - CERENIF	360,000,000
100	Fundación Tape Aviru Paraguay - Investigación y Educación	250,000,000
101	Fundación Unidos por Cristo	82,600,000
102	Fundación Visión	347,800,000
103	Fundación Ykatu Jaiko Porave - Podemos vivir mejor	92,000,000
104	Fupadi - Fundación Paraguaya de Diabetes	356,424,365
105	Guaraní Ñe'e Rerekuapave - Academia Lengua Guaraní	98,700,000
106	Hogar de Ancianas OASIS (Asociación Obra Femenina Beato Luis Guanella, Congregación Hijas de Santa María de la Providencia)	213,854,619
107	Hogar de Ancianos de Carapeguá Asociación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	305,506,599
108	Hogar de Ancianos La Piedad (Obra Don Guanella)	213,854,619
109	Hogar de Ancianos Santa Lucia - Villarica	152,753,299
110	Hogar Santa Luisa de Marillac - Hijas de la Caridad San Vicente de Paul	202,671,066
111	Movimiento Pro Derecho del Niño Deficiente - DENIDE	900,000,000
112	Organización OPASIDA	100,000,000

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

PODER LEGISLATIVO

Nº	ENTIDADES	Ley Nº 7.228
113	Organización por el Arte y la Cultura "Ha Che Valle"- Misiones	230,000,000
114	Organización Su Refugio	120,000,000
115	Padres Unidos en el Amor y la Fe (PUAFE)	96,558,439
116	Sociedad Protectora de Animales y Plantas	200,000,000
117	Union Nacional de Personas con Discapacidad Visual	219,732,240
118	Vida Nueva Paraguay - Organización No Gubernamental (ONG)	80,648,433
TOTAL		35,853,610,467

Actividad: 4 Transferencias a Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay

Nº	ENTIDADES	Ley Nº 7.228
1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay	9,006,053,280
2	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay	7,129,792,180
3	Asociación de Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay	2,626,765,540
TOTAL		18,762,611,000

TOTAL GENERAL	54,616,221,467
----------------------	-----------------------